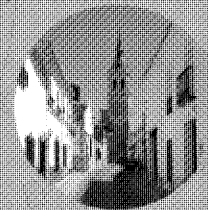
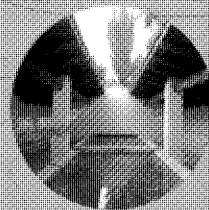
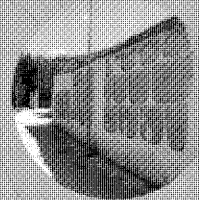
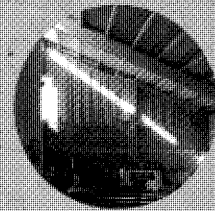
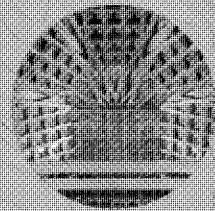


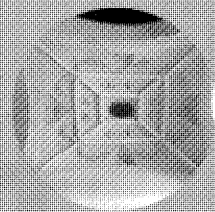
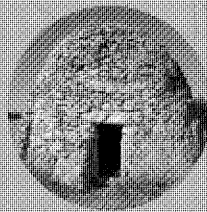
Arquitectura y Desarrollo Urbano

Comunidad de Madrid

Tomo
XVII



Pozuela de las Torres
Pozuelo del Rey
Ribatejada
Santorcaz
Torres de la Alameda
Valdaracete
Vaideavero
Valdeolmos - Alaipardo
Valdilecha
Valverde de Alcalá
Villalbilla
Villar del Olmo



Arquitectura y Desarrollo Urbano

Comunidad de Madrid

Tomo XVII

Zona Este

Arquitectura y Desarrollo Urbano

Comunidad de Madrid

Tomo XVII

**Pezuela de las Torres
Pozuelo del Rey
Ribatejada
Santorcaz
Torres de la Alameda
Valdaracete
Valdeavero
Valdeolmos - Alalpardo
Valdilecha
Valverde de Alcalá
Villalbilla
Villar del Olmo**

FICHA TÉCNICA

Dirección

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION
JUAN VAN-HALEN RODRIGUEZ
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM
RICARDO AROCA HERNÁNDEZ-ROS
Decano-Presidente (Hasta el 05/06/2007)
PALOMA SOBRINI SAGASETA DE ILÚRDOZ
Decano-Presidente (Desde el 05/06/2007)

Coordinación

FELIPE PRIETO GRANDA

ALFONSO MUÑOZ COSME (Hasta el 31/08/2007)
CARMEN GARCÍA JALÓN (Desde el 01/09/2007)

Jefes de equipo

PILAR MARTÍN-SERRANO GARCÍA

MIGUEL LASSO DE LA VEGA ZAMORA
ALBERTO SANZ HERNANDO

Redacción, investigación y trabajo de campo

FÉLIX CABRERO GARRIDO
Algete, Cobeña, Fuente el Saz de Jarama,
Ribatejada, Valdeolmos-Alalpardo
MARÍA CRISTINA GARCÍA PÉREZ
Algete, Cobeña, Fuente el Saz de Jarama,
Ribatejada, Valdeolmos-Alalpardo
CARLOS LAVESA DÍAZ
Alcalá de Henares
PILAR LORENZO NIETO
Ajalvir, Camarma de Esteruelas,
Daganzo de Arriba, Fresno de Torote y Meco
PILAR MARTÍN-SERRANO GARCÍA
Alcalá de Henares
VICENTE PATÓN JIMÉNEZ
Anchuelo, Los Santos de la Humosa, Valdeavero y Villalbilla
EVA PORRAS AYALA
Cobeña, Fuente el Saz de Jarama, Ribatejada, Valdeolmos-Alalpardo
ALBERTO TELLERÍA BARTOLOMÉ
Anchuelo, Los Santos de la Humosa, Valdeavero y Villalbilla

PALOMA BARREIRO PEREIRA
Orusco
ÁNGEL CORDERO AMPUERO
Loeches y Torres de la Alameda
MÓNICA FERNÁNDEZ FERRERAS
Nuevo Baztán (Centro Interpretación y Polideportivo)
PATRICIA HERNÁNDEZ LAMAS
Ambite, Brea de Tajo y Campo Real
ENRIQUE KRAHE MARINA
Pozuelo del Rey, Valverde de Alcalá y Villar del Olmo
MIGUEL LASSO DE LA VEGA ZAMORA
Nuevo Baztán (siglo XVIII y Palacio-Iglesia)
GONZALO LÓPEZ-MUÑIZ MORAGAS
Corpa, Nuevo Baztán (documentación), Pezuela de las Torres y Santorcaz
VICENTE PATÓN JIMÉNEZ
Carabaña, Olmeda de las Fuentes y Valdilecha
INMACULADA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Estremera y Fuentidueña de Tajo
ALBERTO SANZ HERNANDO
Fuentidueña de Tajo y Nuevo Baztán (características, orígenes, siglos XVI
al XXI, Conjunto urbano, Cuarto Lote, Viviendas y Fuentes)
ALBERTO TELLERÍA BARTOLOMÉ
Carabaña, Nuevo Baztán (siglo XVIII), Olmeda de las Fuentes y Valdilecha
VIRGINIA TORRES SOLANA
Fuentidueña de Tajo
MIGUEL ÁNGEL VEGA DELGADO
Campo Real (documentación) y Valdaracete

Levantamiento de planos

JOSÉ CABO ALCARAZ / JOSÉ LUIS COMENDADOR GARCÍA / FROILANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ / FRANCISCO JAVIER NORIEGA MARTÍN / ABEL PETISCO PETISCO /
RAMÓN ROUCO CASTRESANA / PABLO RUIZ LIRIA
(Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación. Delineación)

JUAN MANUEL BERZAL GÓMEZ / LARA CALLE VAQUERIZO / LAURA GARCÍA CERVERA / JOSÉ ENRIQUE GARCÍA MÍNGUEZ / MARTA GONZÁLEZ RUBIO /
LUISA HERRANZ DURÁNDEZ / DAVID DE LUCAS ALONSO / JOSÉ MARÍA MONREAL PERIÁÑEZ / ANA MARÍA NATES GARAY / ROMINA ORTEGA HERRERA /
IVÁN PINEL HERRERO / CHRISTIAN ROBLES ERENA / CELIA ZAPATA CORELLA / ELENA ZAPICO MACEDA
(Escuela Superior de Arquitectura y Geodesia de Alcalá de Henares. Convenio de colaboración, coordinación JOSE MANUEL SANTA CRUZ CHAO)

Fotografía

JOSÉ ABLANEDO
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN

ACTIVIDADES Y SERVICIOS FOTOGRÁFICOS:
JOSÉ LATOVA FERNÁNDEZ-LUNA
ALBERTO MARTÍN ESCUDERO
JUAN JOSÉ SANTACANA MORA

Grafismo y producción

SERVICIO GRÁFICO DE LA FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM
Pedro Ibáñez Albert (Coordinador) / Luís Larraza Bazo / Graciela Mérida Contreras

Maquetación

pixelcpg.com

EDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
FUNDACIÓN CAJA MADRID
FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM

Arquitectura y Desarrollo Urbano

Comunidad de Madrid

Zona Este

Tomo XVII de la obra

Índice general

Presentación	9
Introducción	11
Zona Este, contenido de los tomos	13
Tomo XVII, Índice	15

Presentación

Con la publicación de la zona Este de la obra "Arquitectura y Desarrollo Urbano, Comunidad de Madrid", se pone el broche final a una ambiciosa empresa que ha intentado sobre todo la divulgación del patrimonio arquitectónico madrileño, a fin de lograr su mejor comprensión, protección y respeto y al mismo tiempo ofrecer un trabajo de referencia imprescindible para estudiosos e investigadores del tema.

Como en los tomos anteriores, se realiza un estudio minucioso y pormenorizado de cada uno de los elementos y conjuntos arquitectónicos de consideración existentes en cada municipio de la zona, así como el desarrollo histórico municipal desde el punto de vista urbanístico, incluyendo la situación actual del planeamiento.

El inicio de este importante trabajo se sitúa en 1989 con el primer convenio firmado entre la Dirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para elaborar los volúmenes correspondientes a la zona Centro, tomos I y II, que se publican en 1991. A partir de 1992 se suma al proyecto la Fundación Caja Madrid, que ha financiado, conjuntamente con los organismos citados, el resto de los volúmenes de la publicación: zona Norte, tomos III y IV, que se publicaron en 1993 y 1994; zona Oeste, tomos V al VIII, en 1998 y 1999 y la zona Sur, tomos IX a XIII, en 2004.

A lo largo de estos años se han sucedido cambios en los tres organismos patrocinadores, en sus órganos de gobierno y en los distintos equipos responsables, pero hemos de resaltar que en todo momento se ha sabido ver la importancia de la obra y se ha continuado con el patrocinio hasta este momento del final feliz.

Y decir, como colofón, que existe asimismo interés por intentar el futuro perfeccionamiento de la obra utilizando para ello los soportes, formatos y ordenación más actuales y aceptados por el gran público.

Introducción

La publicación de la zona Este de la obra "Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid" culmina el amplio estudio arquitectónico y urbanístico de los municipios de nuestra Comunidad iniciado hace ya casi veinte años en la zona Centro, la antigua Área Metropolitana de Madrid.

Como en las anteriores ediciones, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y la Fundación Caja Madrid han aportado su esfuerzo para esta publicación, finalizando con ello la labor iniciada en el año 1989.

Cimentada en una importante labor de investigación y en amplios trabajos de campo, la obra se estructura de igual modo que en las ediciones del resto de las zonas: se estudian separadamente cada uno de los municipios, en los que, tras reseñar sus datos demográficos, sociológicos y geográficos, se aborda la ordenación histórica del territorio, su desarrollo urbanístico y el análisis de los elementos y conjuntos arquitectónicos de interés. Los elementos y conjuntos se describen en fichas independientes, agrupadas por tipologías, en las que se incluye además, su localización, autor, fechas, usos, propiedad y una reseña documental y bibliográfica. Se acompaña documentación fotográfica y en algunos casos levantamientos de planos. El estudio se completa en cada municipio con una bibliografía todo lo más amplia y extensa que ha sido posible.

En la zona hay que destacar en primer lugar la existencia de un municipio de enorme importancia histórica, artística, cultural, industrial y demográfica, Alcalá de Henares, y un conjunto de municipios en su entorno sobre los que esta urbe deja sentir su influencia en todos los ámbitos de la vida.

Cabe pues singularizar como protagonista aquí a la ciudad de Alcalá de Henares, "Patrimonio de la Humanidad" desde 1998, que fue convertida en ciudad cuartel en el siglo XIX al trasladarse la Universidad a Madrid y más tarde, en los años sesenta del siglo XX, en polo de desarrollo industrial y ciudad dormitorio de la capital. En nuestros días ha sido felizmente recuperada como sede universitaria, lo que ha propiciado no sólo su revitalización demográfica, comercial y turística, sino también la recuperación de su inmenso patrimonio artístico, que se restaura y se habilita mediante convenios firmados entre la Universidad y distintas Administraciones, a fin de utilizar los edificios para diferentes funciones universitarias. Este proceso de recuperación se ha complementado con el llevado a cabo por diversas entidades y organismos tanto públicos como privados, devolviendo a la ciudad gran parte del esplendor e importancia de que gozó en sus mejores años.

Destacamos también el interés de otros municipios que, aun de mucha menor entidad, mantienen un patrimonio arquitectónico digno de consideración; desde pequeños conjuntos históricos como Nuevo Baztán o Meco o el conjunto conventual de Loeches, hasta los cascos antiguos del sureste, comarca de los páramos y alcarrias, que conservan sus tipologías rurales e importantes valores ambientales, caso de Fuentidueña de Tajo o Estremera, entre otros. Nos encontramos asimismo numerosos y notables ejemplos de arquitectura residencial actual en algunas urbanizaciones de la zona.

Como se ha venido reiterando en los volúmenes anteriores, la pretensión de este trabajo es la de crear una obra de referencia, ofreciendo una visión sistemática de los distintos municipios que conforman la Comunidad de Madrid, y que sirva asimismo como base para estudios y monografías municipales.

A lo largo de estos años han sido muchos los profesionales que, desde la dirección hasta la edición, han trabajado con entusiasmo en la obra, en sus diversas publicaciones; es de justicia, pues, el reconocimiento de su labor, esfuerzo y dedicación así como el agradecimiento a los organismos y personas particulares que han brindado desinteresadamente su apoyo y ayuda.

Zona Este contenido de los tomos

Tomo XIV

Alcalá de Henares

Tomo XV

Ajalvir
Algete
Ambite
Anchuelo
Brea de Tajo
Camarma de Esteruelas
Campo Real
Carabaña
Cobeña

Tomo XVI

Corpa
Daganzo de Arriba
Estremera
Fresno de Torote
Fuente el Saz de Jarama
Fuentidueña de Tajo
Loeches
Los Santos de la Humosa
Meco
Nuevo Baztán
Olmeda de las Fuentes
Orusco de Tajuña

Tomo XVII

Pezuela de las Torres
Pozuelo del Rey
Ribatejada
Santorcaz
Torres de la Alameda
Valdaracete
Valdeavero
Valdeolmos - Alalpardo
Valdilecha
Valverde de Alcalá
Villalbilla
Villar del Olmo

TOMO XVII

Índice

Pezuela de las Torres	17
Desarrollo histórico	21
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	47
Bibliografía	68
Pozuelo del Rey	71
Desarrollo histórico	75
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	107
Bibliografía	145
Ribatejada	149
Desarrollo histórico	153
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	187
Bibliografía	212
Santorcaz	217
Desarrollo histórico	221
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	247
Bibliografía	272
Torres de la Alameda	275
Desarrollo histórico	279
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	295
Bibliografía	331
Valdaracete	333
Desarrollo histórico	337
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	349
Bibliografía	361
Valdeavero	363
Desarrollo histórico	367
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	389
Bibliografía	423

Valdeolmos - Alalpardo	425
Desarrollo histórico	429
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	475
Bibliografía	511
Valdilecha	517
Desarrollo histórico	521
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	545
Bibliografía	575
Valverde de Alcalá	579
Desarrollo histórico	583
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	607
Bibliografía	636
Villalbilla	641
Desarrollo histórico	645
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	677
Bibliografía	700
Villar del Olmo	703
Desarrollo histórico	707
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	737
Bibliografía	768
Índice de autores de los elementos seleccionados	773
Agradecimientos	774
Lista de Abreviaturas	775

Índice de autores de los elementos seleccionados

- Alarcón Castañeda, José 57
 Alfonso, Rodrigo 249
 Argentí Herrera, Luis María 609
 Arias Horas, Alberto 109
 Arquero López, José Ángel 297
 Ávila Zurbarán, Pedro de (ing.) 631
 Barceló de Torres, Eduardo 254
 Barroso Ladrón de Guevara, Javier 609
 Barroso Sánchez-Guerra, Javier 57, 118, 395,553, 679, 751, 688
 Bastarreche Alfaro, Manuel 114, 327
 Berlinches Acín, Amparo 57, 553
 Bernardo Bueno, Juan Manuel 492
 Camacho Molina, Juan Luis 53
 Cascales Dader, Juan Carlos 312
 Cerecedo, Domingo de 254,679, 688
 Clemente San Román, Carlos 692
 Cruz, Juan de la 626
 Cruz Plaza, Ángel 109
 Eras, Pedro de la 395
 Escuder de León, Ángel V. 297
 Espuelas Cid, Fernando 488, 616
 Fernández del Castillo Sainz, Horacio 57
 Fernández Fernández, José Félix 679
 Ferrán Aranaz, Carlos 194
 Fombella Guillem, José Enrique 314
 Gil de Hontañón, Rodrigo 679
 Gimeno, Alfonso J. 114
 González Sánchez, José Luis 301, 553, 626
 Gutiérrez, Francisco 553
 Higuero, Antonio de 57
 Hernández Gómez, Juan Eugenio 312
 Herrero Fernández, Luis 194
 Hoz Martínez, Juan de Dios de la 301, 692
 Lafuente Niño, Jaime 118
 Lapayese del Río, Fernando 118
 Lara Pérez-Caballero, Javier de 260
 Latas Zavala, Jaime 327
 Maça, Juan de la 118
 Martín, Rocío 745
 Martín Baragaña, Francisco Javier 492
 Martín Sevilla, José Julio 484
 Martínez, José 57
 Mercé Hospital, José María 551, 748
 Miranda, Cristóbal de 57
 Monegro, Juan Bautista 553
 Morán Robles, Eduardo 327
 Mota Marquina, Damián de la 53
 Ocaña, José de 395
 Olazábal, José María 492
 Palancares, Andrés 553
 Pascual Luján, Myriam 393
 Patón Jiménez, Vicente 395
 Peral Aguilar, Rafael del 484
 Pérez de la Puente, Manuel 395
 Pineda, Hernando de 118
 Plaza, Juan de la 255
 Praves, Diego de 260
 Praves, Juan de 255, 553
 Quintana Gordon, José Luis de la 118
 Ramos Pinto, Jesús David 745
 Repullés y Vargas, Enrique María 395, 500, 679
 Ríos, Cristóbal de los 626
 Roda Carvajal, Cristina de 745
 Rovira Fernández, Ángel 626
 Ruiz-Larrea Cangas, César 314
 San Martín, Pedro de 260
 Sánchez, Alonso 553
 Sánchez Pérez, José Luis 254, 260
 Tellería Bartolomé, Alberto 395
 Villota Sánchez, Agustín 118
 Zavala Aguilar, Daniel 391

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración prestada a las siguientes instituciones y particulares:

- Archivo General de la Administración
- Archivo Regional de la Comunidad de Madrid
- Ayuntamiento de Torres de la Alameda
 - Juan Andrés Gómez del Amo
 - César Martínez de las Heras
 - Carlos Sáez Gismero
- Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo
 - Eduardo Cárdenas Gallego, arquitecto municipal
- Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid
 - Susana Feito
- Biblioteca Municipal de Torres de la Alameda
 - Vanesa de Francisco Bermejo
- Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid
- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
 - Biblioteca
 - Ana Belén Díaz Regueiro
 - Maria Jesús Gracia Montalbán
 - Billie Pérez Pérez
 - Miriam Recio Montoya
 - Pilar Romero Carrillo
 - Servicio Histórico
 - Mónica Fernández Ferreras
- Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deporte y Turismo
 - Dirección General de Patrimonio Histórico
 - Pedro Artigao
 - Pilar López
- Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Unidad Técnica de Documentación y Biblioteca
 - Biblioteca
 - Cartoteca
 - Fototeca
- Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras del Servicio Madrileño de Salud
 - Pilar Alonso
 - José León Paniagua Caparrós
 - Rafael del Peral Aguilar
 - Íñigo Prieto Moris
- Obispado de Alcalá de Henares. Oficina Técnica
 - José Luis González
 - Trinidad Yunquera
- Fernando Altolaquirre, párroco de Torres de la Alameda
- Pedro Aragoncillo, párroco de Pezuela de las Torres
- Francisco García Vázquez
- Cristino Machicado García
- Juan Antonio Martínez, párroco de Santorcaz
- Gregorio Medranda
- Rosa Montero Carrasco
- Felipe Morales
- Joaquín de la Peña Moratilla
- Ignacio Ruiz Ramos
- Carmen Sanromán
- María Jesús Torquemada Sánchez

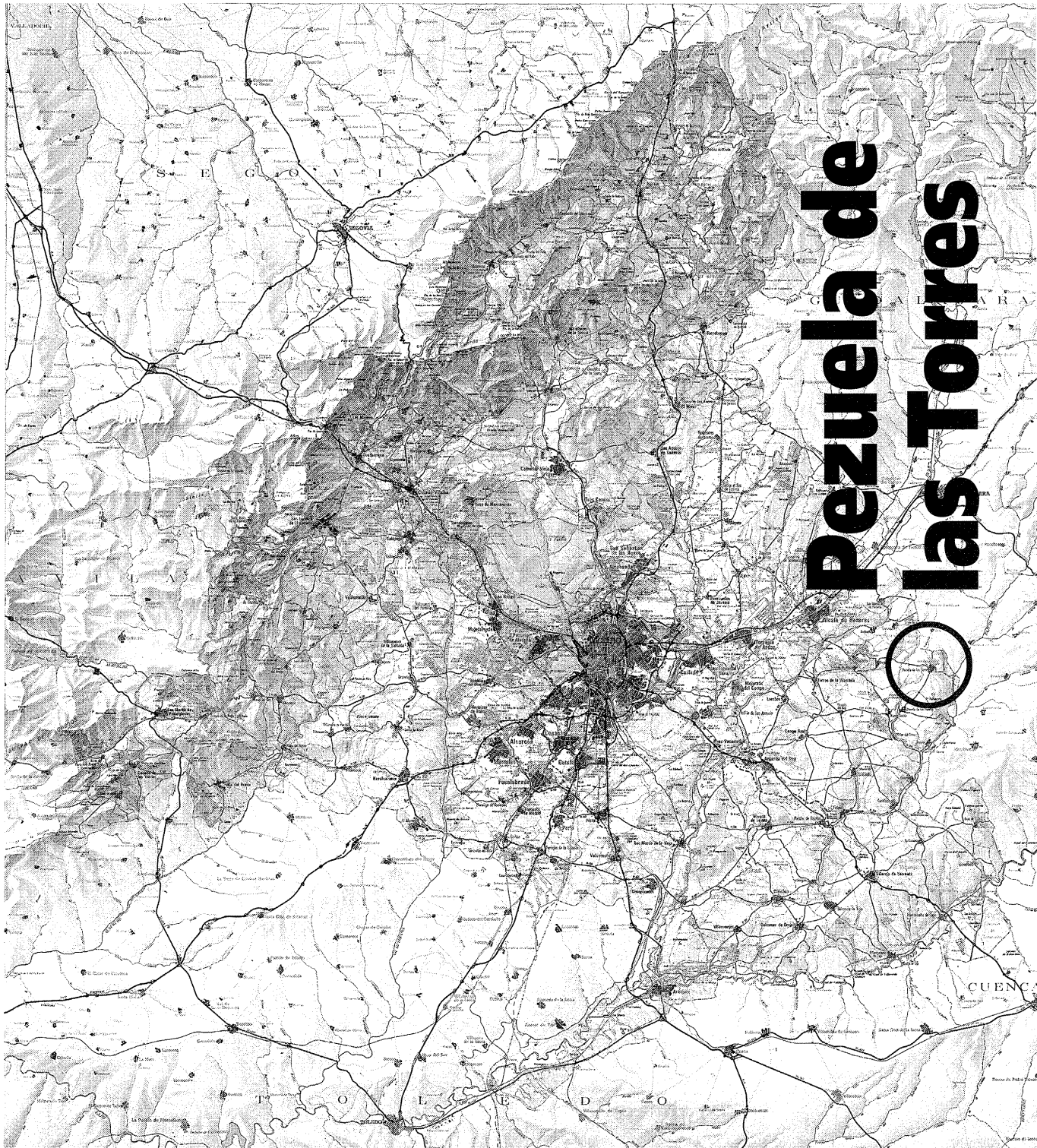
Listado de Abreviaturas

Abreviaturas de Instituciones, organismos y publicaciones

A.COAM	Archivo Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	ETSAM	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid	Exp.	Expediente
ADM	Archivo Diocesano de Madrid	IECM	Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid	f.	finales de..
AGA	Archivo General de la Administración	IGN	Instituto Geográfico Nacional	facs.	Facsímil
AGS	Archivo General de Simancas	IMAF	Instituto Madrileño para la Formación	Fo.	Fin de obra
AHMCE	Archivo Histórico Municipal de Camarma de Esteruelas	INE	Instituto Nacional de Estadística	fol.	folio
AHN	Archivo Histórico Nacional	IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid	Fot.	Foto
AIEM	Anales del Instituto de Estudios Madrileños	MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Grab.	Grabado/s
AMC	Archivo del Ministerio de Cultura	NN.SS.	Normas Subsidiarias	h.	hacia
AMCO	Archivo Municipal de Corpa	OP	Obras Públicas	ha	hectárea
ARCHV	Archivo Real Chancillería de Valladolid	OSH	Obra Sindical del Hogar	id.	ídem
ARM	Archivo Regional de Madrid	PRET	Plan Regional de Estrategia Territorial	Il.	Ilustración
BCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Reg. Dev.	Regiones Devastadas	Incoa.	Incoación
BNF	Biblioteca Nacional de España	RENFE	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	inéd.	inédito
BOE	Boletín Oficial del Estado	SGE	Servicio Geográfico del Ejército	Ing.	Ingeniero
BR	Biblioteca Regional	SH.FUCOAM	Servicio Histórico de la Fundación COAM	leg.	legajo
BRAH	Boletín de la Real Academia de la Historia	UE	Unión Europea	Lev.	Levantamiento
CAMP	Centro de Minusválidos Psíquicos	ZEPA	Zona Especial de Protección de Aves	mm.	milímetro/s
CECAF	Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire			mod.	modificado
CEE	Comunidad Económica Europea			ms.	manuscrito
CM	Comunidad Autónoma de Madrid			NS.	Nuestra Señora de
CMAOT	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio			NN. SS.	Normas Subsidiarias
CNT	Confederación Nacional del Trabajo			O.	Obra
COAM	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid			op. cit.	obra citada
COPLACO	Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid			P.	Proyecto
COPUT	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes			pág.	página
COTMAV	Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda			pp.	Páginas.
CPT	Consejería de Política Territorial			PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas			p.k.	punto kilométrico
DG	Dirección General			PO	Proyecto original
ECA	Equipo Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid			Pza.	Plaza
				Rec.	Reconstrucción
				Ref.	reforma
				Reg.	Registro
				Reh.	Rehabilitación
				Rep.	Reparación
				Res.	Restauración
				Resp.	Respuesta
				s.a.	sin año
				s.d.	sin día
				s.d.c.	sin datos conocidos
				s.i	sin identificar
				s.l.	sin lugar
				s.m.	sin mes
				s.n.	sin número
				sig.	signatura.
				t.	tomo
				Tb.	Tabla/s
				vol/s.	Volumen/es

Abreviaturas usadas en el texto

a.	atribuido
AA.VV.	Autores varios
Amp.	Ampliación
Arq.	Arquitecto
Avda.	Avenida
Bib.	Biblioteca
BIC.	Bien de Interés Cultural
C/	calle
c/f	con fachada
c/v.	con vuelta a ..
ca.	cerca
carp.	carpeta
Cmno.	Camino
Co.	Comienzo de obra
Col.	Colección
Coord.	Coordinador
Crta.	Carretera
D.	Decreto
D.G.	Dirección General
DL	Depósito Legal
DO	Dirección de obra
Dir.	Dirección
Edic.	Edición



Pezuela de las Torres

Índice

Desarrollo histórico	21
Caracteres generales	21
De los orígenes a la Edad Media	25
Siglos XVI, XVII y XVIII	27
Siglos XIX, XX y XXI	33
Notas	45
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	47
Bibliografía	68

PEZUELA DE LAS TORRES

Superficie

41,54 km²

Altitud

850 m

Distancia al municipio de Madrid

50 km

Evolución de la población

1857	677 habitantes
1860	715 " "
1877	786 " "
1897	908 " "
1900	888 " "
1910	917 " "
1920	939 " "
1930	918 " "
1940	960 " "
1950	1.059 " "
1960	912 " "
1970	641 " "
1981	516 " "
1991	466 " "

Cursos fluviales

Ríos: Tajuña

Arroyos: Ancho, Valhondo, Esperilla, Carrapioz

Carreteras

M-225, de Alcalá de Henares a Mondéjar

M-234, de Pioz (Guadalajara) a Olmeda de las Fuentes y Nuevo Baztán

Vías pecuarias

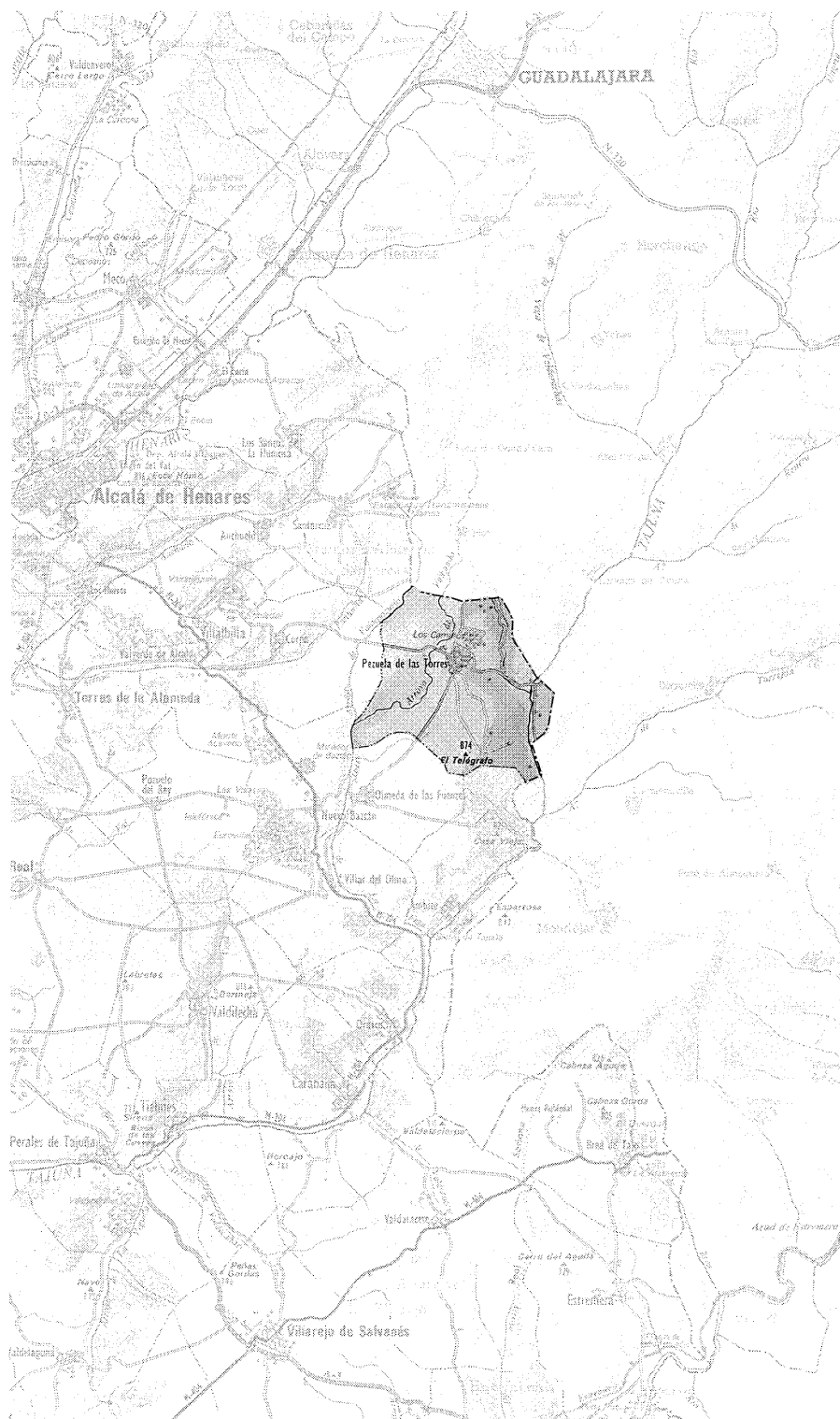
Cordel de La Galiana

Entidades de población

Núcleo de Pezuela de las Torres

Urbanizaciones

Los Caminos





Pezuela de las Torres, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

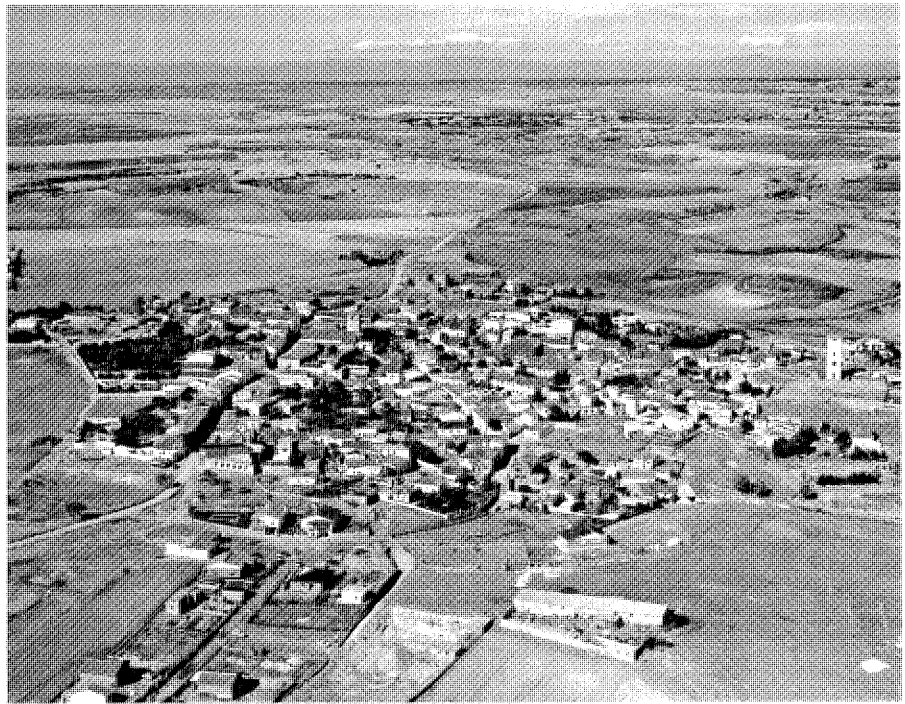
El término municipal de Pezuela de las Torres está situado en el extremo oriental de la Comunidad Autónoma de Madrid, lindando con la provincia de Guadalajara y por lo tanto, con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una extensión de 41,54 km.² y limita al norte con los municipios de Santorcaz y Pioz, al este con Loranca de Tajuña y Fuentenovilla, al sur con Olmeda de las Fuentes y Ambite y al oeste con Nuevo Baztán y Corpa. Se da la circunstancia que en un determinado punto del límite oriental confluyen los términos municipales de Loranca, Escariche, Fuentenovilla y Pezuela de las Torres.

Es uno de los 37 pueblos que componen el Partido Judicial de Alcalá de Henares, de la que dista 21 km., mientras que de Guadalajara la separan 30 km. y 50 de la ciudad de Madrid. Según el censo de población del 2001, la población de derecho asciende a 536 habitantes, que trabajan en las áreas industriales del entorno del corredor del Henares y en menor número en las labores agrícolas, en especial el cultivo de cereal.

Pezuela de las Torres se encuentra al borde del Páramo, con una altitud media sobre el nivel del mar de 850 m., aunque el vértice geodésico situado en la torre de la iglesia marca una altitud de 852 m., mientras que el del paraje llamado "El Telégrafo" alcanza los 873 m.

Atraviesan el término municipal dos carreteras locales. Estas carreteras se cruzaban en el centro del pueblo hasta que se construyó la variante que actualmente bordea el núcleo urbano por el norte. Este cruce de caminos conformó el desarrollo urbanístico del pueblo, que se dispone siguiendo estos dos antiguos caminos. La carretera de mayor importancia y aforo de tráfico es la M-225, cuyo trazado sigue el eje este-oeste y la une con Alcalá de Henares, a través de los pueblos de Villalbilla y Corpa. Esta carretera continúa hacia el valle del Tajuña y en la Vega del Val se une con la carretera castellano-manchega CM-2004, que conecta Pioz y El Pozo de Guadalajara. La otra carretera, que sigue el eje norte-sur, es la M-234 y lleva hasta Pioz por el norte y Olmeda de las Fuentes y Nuevo Baztán por el sur.

El núcleo urbano se sitúa en el borde de las pendientes que limitan con el valle del Tajuña y se desarrolla por la vaguada que conforman los cerros de las Erillas y del Calvario. En este último quedan restos de algunas bodegas excavadas en



Fotografía aérea del núcleo, 1980, *Paisajes Españoles*.

sus laderas, la mayoría de ellas abandonadas. En algunos casos, frente a estas bodegas todavía se aprecian restos de las antiguas eras. La trama urbana está articulada en torno al cruce de las calles de Sergio Caballero y de Santa Ana con la calle mayor, conformando un núcleo muy compacto que apenas ha superado los límites del casco histórico. Al oeste del pueblo se encuentran los restos de un palomar, que está conectado con el casco urbano a través de un camino de tierra y trazado recto que se dispone paralelo a la carretera M-225. Dos pequeñas urbanizaciones se sitúan en las afueras del pueblo: La de Santa Ana y "Los Caminos". Aunque no se puede considerar un núcleo propiamente dicho, alrededor del cruce de las carreteras CM-223 y M-225 en la vega del río Tajuña se sitúan varios establecimientos hosteleros y una gasolinera (instalada en 1975) que, junto al cercano molino de San Benito, mantienen una actividad independiente del núcleo principal.

Sergio Caballero localizó en 1932 al menos cuatro despoblados en la vega del Tajuña dentro del término municipal, pero no aporta datos sobre su época de ocupación ni tan poco detalla los materiales encontrados en estos ya-

cimientos!. Uno de ellos se encuentra junto al cruce de la carretera de Mondéjar con la de Madrid, otro junto al molino de Pezuela y un tercero lo sitúa en los alrededores de la ermita de San Benito, del que dice conocer únicamente algunos restos "indeterminables" y habla de una escultura medieval allí encontrada. El cuarto despoblado lo denomina *Catruni*, en el término de Fuentenovilla, que podría extenderse hasta el primer despoblado citado. Fernández García menciona dos despoblados cercanos². Uno es el de Casas Albas, paraje de la vega cercano a la casa del Bosque. En opinión de este autor, se abandonaría antes del siglo XVI, pues no aparece en el libro Becerro de Toledo ni en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, pero este lugar se cita con frecuencia en la documentación municipal de Pezuela de las Torres y de Santorcaz porque en él se levantaba un molino propiedad del arzobispo de Toledo, y después de la villa de Santorcaz. Cuadrada sería el otro despoblado localizado por este investigador y como en el caso anterior, data su abandono antes del siglo XVI.

Mención aparte merece la Olmedilla, ya que esta aldea si está bien documentada y en la finca

Desarrollo histórico



Bodegas del cerro del Calvario. Foto Gonzalo López-Muñiz.

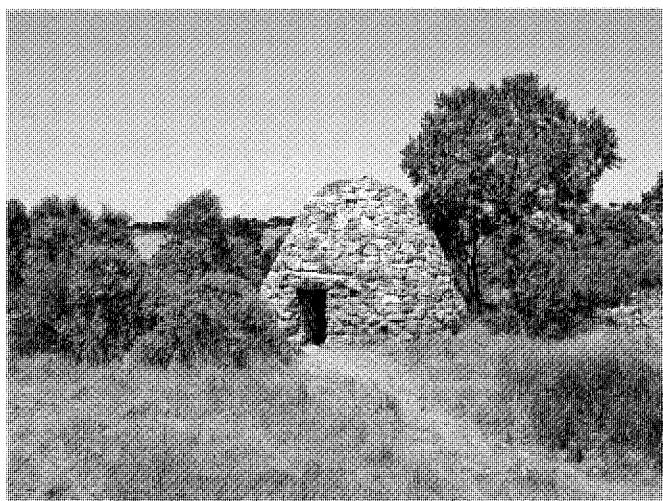
que lleva su nombre se levantó en el siglo XIX una gran casa de campo obra del arquitecto Higinio Cachavera. Los primeros documentos que citan este núcleo son de principios del siglo XVI. En 1526 se menciona como aldea perteneciente a la villa de Alcalá y diez años después ya figura como villa, momento en que se procedió a su amojonamiento. En 1574 se revisó la mojonera y se nombró a Pedro de Taracena como alcalde de la Olmedilla. Pedro de Guzmán, vecino de Alcalá, aparece mencionado como señor del Olmedilla, mientras que en 1629 lo era Jerónimo Bravo de Guzmán. En 1575 Catalina de Barda, vecina de la Olmedilla, fundó una capellanía a favor de su alma, nombrando como patrono-administrador al cabildo de Coronados de Pezuela de las Torres. En el archivo parroquial de Pezuela de las Torres se conserva un libro de cuentas de la iglesia de la Olmedilla de los años 1534 a 1653³. Esta iglesia estaba dedicada a San Bartolomé y tenía cura propio. Contaba con un retablo, torre con dos campanas, pila bautismal y los objetos litúrgicos necesarios para oficiar los sacramentos. En 1590 su párroco, D. Juan de Sancha, fundó un beaterio para recoger a las mujeres piadosas de Pezuela y en 1600 el cura Juan Jiménez Carrasco ordenó colocar unos azulejos en el interior de

la ermita de San Benito. El templo debió de cerrarse al culto hacia 1653, puesto en la visita de 1673 dio cuenta de que estaba toda arruinada y servía para guardar ganado y solo tenía usos profanos. Ordenó el visitador que para evitar la continua profanación del templo se tapiase su entrada y que se realizasen las oportunas averiguaciones para saber dónde se encontraban los ornamentos del templo. En el *Catastro de Ensenada* se menciona un administrador y alcalde mayor del despoblado de la Olmedilla, que cobraba cuatrocientos reales por su trabajo. Con la Desamortización de mediados del siglo XIX este núcleo se convirtió en una finca de labor, con una gran casa principal para alojar a sus propietarios y algunos edificios menores de servicio, como recoge Pascual Madoz hacia 1850 cuando describe la Olmedilla como un despoblado compuesto de algunas tierra de labor y de una huerta que pertenecían al conde de Armildez⁴.

La red de vías pecuarias está formada por un cordel, llamado La Galiana y ocho veredas de uso local. La Galiana atraviesa de norte a sur el término municipal. Esta vía pecuaria nace en Soria y después de atravesar la provincia de Guadalajara entra en la provincia de Madrid por

Pioz, adentrándose en el término de Pezuela por el paraje denominado Llano Cobo, sigue un trecho por la zona llana para luego cruzar el camino de la Hermosilla y siguiendo el trazado de la carretera de Pioz llega hasta el casco urbano de Pezuela de las Torres, atravesándolo por la calle mayor. Abandona el pueblo por el paraje conocido como el Navajo y, a la altura del Camino de Ambite, se desvía para entrar en el término de Olmeda de las Fuentes por la zona de los Navajos Rubios. Esta cañada fue empleada hasta la década de 1960 por los rebaños trashumantes, que viajaban al sur para pasar el invierno y en primavera subían hacia los pastos sorianos y burgaleses. Además de este importante ramal de la cañada real soriana oriental, había en el término municipal una amplia red de vías pecuarias de segundo orden o veredas que eran empleadas por los ganaderos locales. La vereda del Camino de Enmedio, que arrancaba del cordel de la Galiana en el mismo pueblo y saliendo del núcleo por la calle de Santa Ana, transcurría por la carretera de Alcalá y se desviaba por el camino de Anchuelo hasta concluir en el término de Corpa. La vereda de la fuente de los Guindos seguía el trazado de la anterior, hasta que entroncaba con el camino de la fuente de Valmores, para continuar por el camino del Baztán hasta llegar a la fuente de la Hogaza. La de las Escaleras partía del cordel de la Galiana en el lugar conocido como El Navajo y tras superar las casas de las Escaleras, seguía por la senda de Los Blanqueros para terminar en el río Tajuña. La vereda de Valdecerera arrancaba de la anterior y atravesaba el monte del mismo nombre hasta bajar al camino de la Vega y llegar al río Tajuña. La vereda del abrevadero del río Tajuña procede de Fuentenovilla (Guadalajara) y se adentraba en el término municipal de Pezuela por el camino de Mondéjar. Se desarrollaba exclusivamente por la finca de El Bosque, hasta llegar al abrevadero del río donde moría. La vereda del Calvario unía el pueblo con el Monte del Quejigal y partía desde el cementerio. La del río Tajuña nacía en el casco urbano donde entroncaba con el cordel de la Galiana y salía por la calle Sergio Caballero hacia la vega donde seguía el trazado de la carretera de Alcalá a Mondéjar para concluir en el paraje denominado como Pedazo del Jardín.

El río Tajuña, afluente del Jarama y que pertenece a la cuenca hidrográfica del Tajo, atraviesa el término municipal por su extremo oriental, en dirección norte-sur, conformando una fértil vega con una anchura máxima de 570 metros y una mínima de 150 metros, encajonada entre altas laderas. La margen izquierda de la vega fue antiguamente la Dehesa Boyal, hoy convertida



Chozos de pastor. Foto Gonzalo López-Muñiz.

en tierras de labor. En cuanto a cauces de agua de menor entidad, encontramos cuatro arroyos, dos permanentes, el Ancho y el de Valhondo, y dos de carácter temporal, el de la Esperilla y Carrapioz. El arroyo Ancho nace en Pioz y recoge las aguas de la Olmedilla y en su recorrido recibe aportaciones de otros manantiales como el de la Fuente de Carreteros. En la cuenca de este arroyo existen otros manantiales como el de la Fuente de la Hontanilla, de la Canaleja, de la Huerta Pérez, de la Retuerta, de la Morejona, de la Parra, de las Pilas, de Abajo y Fuente Malaguilla, aunque la falta de caudal y el poco mantenimiento de sus caceras hacen que sus aportes se pierdan antes de llegar al arroyo Ancho. El arroyo de Valhondo nace en el barranco de su nombre y recibe las aguas de la Fuente de Guindos y de las Bocas, sitas en el término de Pezuela y de la Fuente de la Resalada en Corpa. El manantial que brota en la finca de El Quejigal obtuvo en 1922 la declaración de utilidad pública y la autorización de la Dirección General de Sanidad para su embotellado y posterior venta⁵, aunque este proyecto de explotación no llegó a ponerse en marcha.

El clima de Pezuela de las Torres puede definirse como templado mediterráneo típico, aunque debido a su situación interior, lejos de la influencia marítima y por su altitud adquiere un cierto matiz de continentalidad. Es un clima de mediterráneo de meseta, con inviernos largos y frescos y veranos moderadamente cálidos. Las primaveras suelen ser cortas, pasando en mu-

chos casos del frío al calor en pocos días. Los otoños son benévolos, suaves y prolongados. Es característica la presencia de un viento ligero, que en verano se puede tornar fresco.

Esta zona se sitúa dentro de la llamada "Fosa del Tajo" y se formó en el Cuaternario y en el Terciario, fundamentalmente en el Mioceno. Morfológicamente se pueden considerar tres ámbitos distintos: el páramo, constituido por calizas pontienses, que están bastante plegadas con dirección, sobre todo, norte-sur. La ladera, que sirve de transición entre el páramo y el valle. Es una pendiente terciaria perteneciente al mioceno vindoboniense, representada en su parte inferior por unas margas grises yesíferas que se alternan con margas blancas endurecidas y arcillas arenosas micáceas de tonos oscuros, intercalándose hacia arriba con capas de arcillas rojas. El valle lo conforma el río Tajuña, en cuya vertiente está representado el cuaternario en los aluviones y restos de terraza en las proximidades del molino de San Benito, en la que dominan los cantos de caliza, aunque también hay algunos restos de calizas tobáceas. Pero en el resto del valle no se encuentran depósitos siendo visible el glacis de erosión correspondiente a la terraza del valle del Tajuña.

No existe cantera ni hay actividad minera en el término municipal, salvo la explotación a escala reducida de algunos materiales terciarios.

La flora de Pezuela está formada por especies típicas del monte supramediterráneo,

como el roble, la encina y la maraña, propias del monte mediterráneo seco.

Actualmente se pueden considerar como montes o zonas cubiertas de matorral: El Monte Nuevo, La Olmedilla, El Quejigal, El Val, El Vedaillo, Cuadrada, Miralrío, La Quebrada, Las Escaleras, La Dehesa, El Bosque, Valdecerera, El Perete y Las Laderas de Valhondo. Todos ellos están parcial o totalmente cubiertos por quejigos, encinas y marañas y con alguna otra especie como olmos en las partes bajas, que son las más frescas y con mejor tierra. La parte cubierta de monte o que no se labra representa el 26,3% de la superficie total.

La encina se encuentra normalmente en las zonas llanas, siendo la especie más abundante en los llanos de Cuadrada, Olmedilla, Monte Nuevo, Vedaillo y Perete. También quedan restos de antiguos montes de encinas en numerosos cerros y tierras calmas distribuidas por todo el término. En las laderas esta especie es reemplazada por el roble, especialmente en las zonas umbrías, donde forma masas puras (Perete, El Val, Valdecerera y La Olmedilla). En las laderas orientales encontramos una masa arbórea mezcla de varias especies, dominando una u otra, según la calidad y profundidad del suelo. En las orientales la vegetación suele ser más pobre, empieza a escasear el roble o quejigo y la encina aparece mezclada con la maraña, siendo ésta más abundante en los visos y en los terrenos yesosos y pobres. La maraña es la especie dominante en las laderas de Miralrío, en

Desarrollo histórico

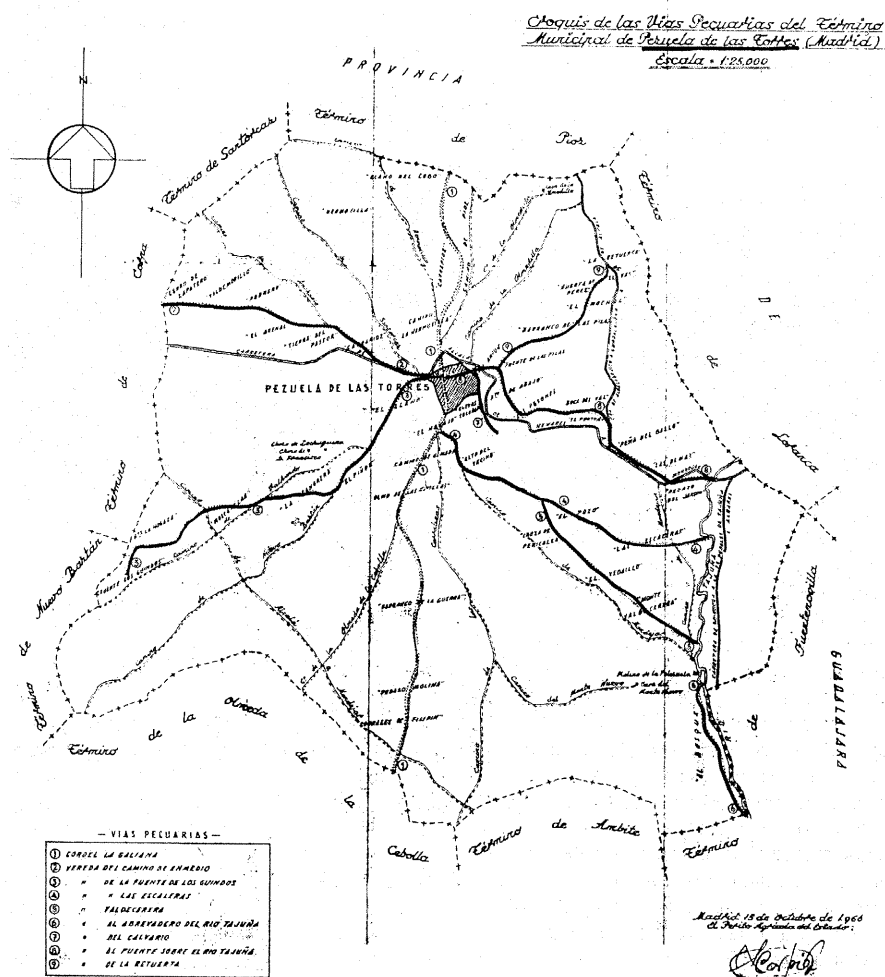
los blanqueros de Las Escaleras y en las solanas de la mayoría de los montes.

En la parte baja de algunas laderas el quejigo aparece acompañado de olmos, que llegaban a conformar pequeñas olmedas como en el Perete, Valhondo, Olmedilla y Quejigal. El 15 de marzo de 1965 se aprobó un consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres para repoblar 70 ha. en el Monte del Val. Como consecuencia de este acuerdo se repobló la ladera sur del citado monte con pino carrasco, presentando en la actualidad un pinar en muy buen estado de desarrollo. Por esas fechas también se repoblaron con la misma especie unas cuantas hectáreas por debajo de las casas del monte La Dehesa. Más recientemente se han repoblado unos cerros en la zona de Valdecaleras con pino carrasco, pino brutia y pino eldarica. Los pastos en general son pobres, propios para el ganado lanar. Abundan las pequeñas gramíneas, amapolas, tamarillas y los cardos de distintas clases y tamaños.

En las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578) se menciona que en algunas partes del término municipal había montes y "por la mucha necesidad que hay de labor y planta se han estrechado los montes (...) que en las partes que tienen vedadas para que se críen montes se crían encinas, robles y marañas y romero y aulaga"⁶. Esta práctica de invadir los montes roturando pequeñas parcelas para dedicarlas a la agricultura se ha mantenido durante siglos. La parte más alejada del pueblo en la ribera del Tajuña fue antiguamente Dehesa Boyal y monte de la villa de Pezuela, y en ella pacían los ganados de labor de los vecinos. También pertenecían a la villa los montes de El Quejigal (que incluía las Escaleras y el Vedaillo), El Val, Monte Nuevo, Valdecerera, El Perete, El Bosque.

En época reciente se labraron las laderas de El Bosque, El Quejigal, Miralrío, Las Escaleras y la Dehesa. Estas roturaciones fueron muy rentables los primeros años. Los suelos, ricos en nutrientes y en materia orgánica, dieron altos rendimientos. Pero a medida que las lluvias comenzaron a lavar las capas superficiales, las cosechas comenzaron a ser cada vez más pobres y los daños por erosión alcanzaron niveles peligrosos. Además, la recolección en estas laderas con fuertes pendientes era muy costosa. La mies se segaba a mano y se bajaba con mulos o burros, o se arrastraba hasta la vega con una especie de trineos llamados "narrias".

La abundancia de piedra caliza y las grandes extensiones cubiertas de monte, que surtían de leña a los vecinos, favorecieron la proliferación de las caleras. La producción de cal



Croquis de caminos y vías pecuarias del término municipal, 1966. COPUT, Cartoteca.

fue una de las industrias más importantes en Pezuela de las Torres y así lo recogen las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, al mencionar en su respuesta 35 que el yeso empleado para la edificación procedía exclusivamente de las caleras locales.

Las caleras eran excavaciones de forma más o menos cilíndrica, realizadas normalmente en terrenos de cantera, al pie de una pequeña ladera de fuerte pendiente y a las que se accedía por una puerta en forma de arco. Por esta puerta se metían las primeras piedras calizas y las gavillas de leña que luego se utilizaban para quemar la calera. El resto de la piedra se echaba

por arriba hasta que se cerraba. Una calera de tipo medio tiene unos 8 m. de altura y 5 m. de diámetro. Algunas se conservan en relativo buen estado, aunque la mayoría han desaparecido y se localizan por los restos de ceniza.

Matías Fernández localizó caleras en los siguientes montes: cuatro en el de la Dehesa, una el Bosque, dos en Monte Nuevo (una ha estado en funcionamiento hasta después de la guerra y es la última calera que ha estado en servicio en Pezuela de las Torres), una en el Quejigal, dos en Las Escaleras, tres en El Perete, una en la Olmedilla y tres en Valdecerera, una de las cuales está a medio cargar y presenta la peculiaridad

de que está excavada en tierra, no en piedra como las otras. Está cubierta interiormente por una doble capa de piedra y de ladrillo. Hay otra serie de caleras de menor tamaño que estaban fuera de los montes, y en ellas posiblemente se utilizaba como leña los sarmientos de las viñas y los restos de las podas de los olivos.

Vestigios del paso de los grandes rebaños trashumantes por el término municipal de Pezuela de las Torres son los corrales y chozos de pastor, que se encuentran diseminados en gran número por todo el término. El recuento que hizo Matías Fernández contabilizó treinta corrales con chozo, cuarenta sin chozo y tres chozos sin corral (el del Escribano, el de la Mina y el del Vedaillo)⁹. En la mayor parte de los casos se abandonaron hace tiempo, pero se conservan algunos casi intactos: los de Bullejos, Valdebellido, Cerró de Zapateros, de Don Juan y de la Cuadrada. Según este autor, la desaparición de estos corrales tuvo lugar a mediados de los años setenta, cuando se estaba terminando la concentración parcelaria pero no se habían adjudicado las nuevas parcelas y, por consiguiente, no se sabía quién iba a ser el nuevo dueño. La mayoría de los corrales fueron desmontados para emplear sus piedras en otras construcciones, desde cercados hasta muros de viviendas. Los chozos conservados presentan la tipología habitual, realizados con tapial o con mampostería con forma troncocónica y se rematan con una cubierta semiesférica. Dos de estos chozos conservados aún mantienen restos de los corrales que custodiaban, mientras que los otros dos han sido rehabilitados en fechas recientes para servir de descansadero, llegando a sustituir en uno de ellos la piedra por ladrillo chapado al exterior con mampostería.

De los Orígenes a la Edad Media

No se han realizado excavaciones arqueológicas en el término municipal de Pezuela de las Torres salvo en la iglesia parroquial⁹. Esta carencia impide documentar la existencia de una ocupación anterior a la repoblación castellana del siglo XI. El curso del río Tajuña fue habitado ya en la prehistoria, como demuestran los hallazgos descubiertos en las cuevas que jalonan sus riberas, en concreto en Tielmes y en Perales de Tajuña. Sergio Caballero indicó que en los alrededores del pueblo, en Monte Nuevo, en los parajes de Miralrío y en los Yesares "están aún los pasos del hombre antiguo, reliquias prehistóricas, fondos de cabañas, cavernas derruidas, escombros de poblados antiquísimos" pero no aportó ninguna descripción ni dibujo de estos supuestos hallazgos ni de los materiales



Ermita de San Benito. Foto Gonzalo López-Muñiz.

que encontró en ellos¹⁰. Durante la ocupación romana la cuenca del Tajuña fue ocupada por los Carpetanos, que se asentaron en la zona de Titulcia y en la vecina población de Santorcaz. El valle que forma el río fue empleado como vía de comunicación desde la llegada de los romanos, y cabe pensar que en sus márgenes se instalaron "villas" que se dedicaban a la explotación de los fértiles campos de la vega del río. Caballero consideró que el primer núcleo habitado estuvo asentado en el valle del Tajuña, hipótesis que fundamentó en el hallazgo de algunas ruinas de supuestos despoblados. Trazó después la evolución de esta población hacia el páramo, donde se situaron por motivos únicamente defensivos. Según este autor, la población se concentró en un primer momento en el entorno de la fuente grande, donde permaneció hasta que el crecimiento demográfico y la dificultad para fortificar y defender este emplazamiento, obligó al traslado hasta el mamelón sobre el que se levanta el pueblo actual.

Tradicionalmente se ha vinculado la fundación de Pezuela con la ocupación árabe de la comarca de Alcalá de Henares. Esta afirmación se sustenta en varios datos. Primero, el propio hecho de la dominación islámica de la zona y por asimilación se atribuye el origen de Pezuela a los musulmanes. Segundo, la presencia de una potente torre en la iglesia que algunos investigadores han identificado como una atalaya islámica que controlaría el cruce del camino entre

Alcalá la Vieja (Al-Qal'at Abd Al-Salam) con la Alcarria de Guadalajara, con una vía secundaria que comunicaría Wad-Al-Hayara (Guadalajara) con Toledo. Esta torre de carácter militar se reutilizaría en época cristiana como campanario¹¹. Y tercero, la etimología del nombre de Pezuela de las Torres, que Marín Pérez explica porque los árabes construyeron pozos en todas las casas del lugar y de allí derivó el término Pozuela¹². Sin embargo, este origen islámico puede rebatirse, aunque no de manera definitiva, ya que apenas se han realizado estudios arqueológicos en la zona que aporten datos más fiables que los documentales o los nacidos de la tradición oral. La única excavación arqueológica que se ha llevado a cabo en el pueblo, realizada en la iglesia parroquial por las profesoras Abad Castro y Larrén Izquierdo en 1979, sólo pudo datar materiales de la primera fase de la reconquista (antes del siglo XII), pero no se localizó material islámico. La factura islámica de la torre también está rebatida. La historiadora Abad Castro, que en su tesis doctoral sobre el mudéjar en el obispado de Toledo incluyó un estudio sobre la iglesia parroquial, considera que seguiría modelos toledanos y piensa que podría datarse en la segunda mitad del siglo XII - principios del XIII, lo que descartaría su génesis militar¹³.

Los trabajos arqueológicos realizados en la iglesia confirmaron que al menos desde finales del siglo XI había una comunidad asentada

Desarrollo histórico

en Pezuela de las Torres, correspondiendo por lo tanto con el momento de la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. Este primer núcleo sería apenas unas pocas casas alineadas a lo largo del eje cruciforme que se genera el cruce de los caminos. Es probable también que en la vega del Tajuña pudiera instalarse alguna explotación agropecuaria aislada. Entre 1108 y 1109 los almorávides tomaron la fortaleza de Alcalá y en 1100 un ejército formado de milicias procedentes de Madrid reforzadas con tropas de la Extremadura castellana, cercaron la ciudad aunque no lograron su rendición. No sería hasta 1118 cuando el obispo toledano D. Bernardo de Sèridac reconquistó de manera definitiva la ciudad de Alcalá de Henares tras un largo asedio. En agradecimiento por los servicios prestados por la mitra toledana, el rey Alfonso VII y su esposa Doña Berenguela hicieron donación en 1129 al arzobispo Raimundo del castillo de Alcalá, con todos sus términos, tanto los que se incluían en tiempos de los árabes como en época de Alfonso VI, entre los que se contaba el de Pezuela de las Torres. En 1135 el prelado otorgó el fuero "viejo" de Toledo a esta comarca, siendo el primer ordenamiento jurídico que rigió la vida de las aldeas de la tierra de Alcalá.

La primera noticia documental sobre Pezuela de las Torres data de 1190, cuando Alfonso VIII, sin contar con el permiso del arzobispo de Toledo donó al concejo de Segovia diecinueve aldeas alcaláinas, ofreciendo como compensación a la mitra toledana la villa de Talamanca del Jarama. Según Diego Colmenares, las aldeas donadas fueron: Arganda, Vielches, Valterra, Campo de Almonacit, Lueches, Valdemora, Valdeterres, Alquexo, *Pesola*, Querencia, Valmores, el Alameda, el Villar, Ambit, Orusco, Carvana, Valdelecha, Tiermes y Perales¹⁴. Sería en este momento cuando se construyó la primitiva iglesia parroquial, como delata la fábrica románica de su cabecera y algunos detalles decorativos en las ventanas del ábside que Abad Castro identifica con el románico segoviano y de algunas áreas de Guadalajara. El templo se convierte así en el referente principal del pueblo. Su torre marca un hito en el paisaje circundante y alrededor de él se abre un espacio público que después se convertiría en la plaza del Ayuntamiento. Siguiendo las tradiciones románicas de la zona del Duero y del Duratón, la iglesia podría contar con un pórtico lateral, sustituido en 1534 por el actual, que se utilizaría como espacio de reunión en el que se celebrarían las reuniones o concejos vecinales. La importancia del templo se resalta al emplazarse en un solar muy próximo al cruce de caminos y su fachada occidental cae sobre uno de ellos. En cuanto al trazado urbano,

se consolida dentro del esquema que Chueca Goitia definió como núcleos de tipo "crucial", una variante de las ciudades lineales. En este caso son dos las calles generatrices que se cortan de forma ortogonal¹⁵. El primitivo núcleo se desarrollaría a lo largo de las calles de Santa Ana, mayor y Sergio Caballero, aunque la iglesia marca el eje de crecimiento de la población, bajando hacia la vega por la depresión encuadrada entre los cerrillos de las Erillas y del Calvario. Los límites del pueblo en este momento podría acotarse entre la calle Nueva, de Sana Ana, de la Sierra, el camino del Llano, la calle de Santiago y la calle de la Carnicería.

Después de este breve período de dependencia jurisdiccional del concejo de Segovia, Pezuela formó parte de nuevo de la comunidad de villa y tierra de Alcalá, en la que permanecería hasta 1554. Según Manuel Vicente y María Rosa Fernández, este sistema de organización municipal tuvo su origen a mediados del siglo XII en el territorio existente entre los ríos Duero y Tajo, la llamada Extremadura castellana, aunque se instauró en algunas zonas de los reinos de Aragón (Calatayud, Daroca, Teruel, Albarraçin) y de León (Salamanca)¹⁶. Su función era facilitar la política repobladora y defensiva de esta gran extensión de terreno casi despoblado, al agrupar los pequeños núcleos dispersos en una comunidad con cabeza en una de las villas, que en el caso que nos ocupa recayó en Alcalá de Henares. La relación de los núcleos que formaban parte del común no era de sometimiento, sino que se regulaba mediante una serie de derechos y obligaciones. Cada aldea gozaba de autonomía y de personalidad propia para resolver los asuntos particulares de cada una, así como de la competencia necesaria para entender de las causas civiles para cuantías inferiores a cien maravedíes. Para las causas de cuantía superior y para las de carácter penal sólo eran competentes los alcaldes de la villa de Alcalá. Por tanto, cada pueblo nombraba una serie de cargos públicos, entre los que se cuentan alcaldes, regidores, procuradores, diputados, jurados, mayordomos y guardas, aunque en menor número y con menos competencias que los mismos cargos de la villa cabeza del común. Cada núcleo celebraba sus propias asambleas y tenían hacienda propia, administrada por un mayordomo. Del mismo modo, podían arrendar dehesas, tierras e inmuebles siempre que fueran propios de ellas y no del común. El órgano que regía esta tierra se denominaba "concejo de las aldeas", aunque más tarde se llamó común general de la tierra. Esta asamblea se podía reunir en cualquiera de las poblaciones aunque desde los primeros años del siglo XIV

se celebraban en Alcalá, generalmente dentro de la iglesia de Santa Lucía y otras veces en la capilla de San Jerónimo dentro de la Magistral o en el cementerio de la colegial de Santiuste en Alcalá. En el siglo XVI se habilitó la casa de la Tierra, edificio que se levantaba en la calle de las Damas y que en 1792 estaba arruinado y convertido en solar.

Es probable que este sistema comunal fuera adoptado en la comarca de Alcalá de Henares tras la reconquista de Toledo a finales del siglo XI, pero no se consagró hasta la donación de Alfonso VII de 1129.

La tierra de Alcalá se extendía por las comarcas de la Campiña y de la Alcarria. Sus límites eran por el oeste la tierra de Madrid, por el este las de Guadalajara, Zorita y Almoguera, por el norte la comunidad de Talamanca y por el sur el sexmo segoviano de Valdemoro y Morata de Tajuña, con una extensión total de aproximadamente mil kilómetros cuadrados.

En cuanto a la organización interna, este tipo de comunidades solían dividirse en unidades administrativas menores, cuya denominación varía de una tierra a otra y dependen de factores como el número de aldeas que conforman cada unidad, de su extensión territorial o de su distancia respecto de la cabeza de la comunidad. Así encontramos cuartos, quintos, sexmos u ochavos. En el caso de la de Alcalá se adoptó el sistema de cuartos, que según Manuel Vicente y María Rosa Fernández estaría vigente al menos desde 1495¹⁷. Este sistema se mantuvo hasta el siglo XVI aunque su composición varió con el tiempo. El hecho de que una aldea adquiriera el título de villa y se eximiese de la jurisdicción de Alcalá no suponía que dejase de pertenecer a un cuarto, ya que los bienes comunales seguían rigiéndose mediante este sistema de decisión administrativa. Pezuela de las Torres y según los datos aportados por estos autores, aparece como cabeza de un cuarto en 1495 y 1530, mientras que en 1537 y 1584 está adscrita al cuarto de Corpa¹⁸.

El desarrollo económico y social de la tierra de Alcalá llevó al arzobispo Ximénez de Rada a promulgar en 1223 dos nuevos fueros que rigieran todos los aspectos de la vida de sus aldeas. El 27 de enero dictó en Talamanca el fuero dirigido al común de la tierra, mientras que el segundo está otorgado en Uceda el 4 de mayo y se circunscribe a la villa de Alcalá. Son dos textos similares, salvo que el que rige el común tiene cuatro artículos menos que el de la villa. Estos textos legales fueron al base jurídica que rigió la tierra y común durante cuatro siglos y en 1509 el cardenal Cisneros los refundió y actualizó en uno solo, el llamado fuero "nuevo".



Antigua almazara. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

En época bajomedieval se levantaron dos nuevos edificios religiosos en Pezuela de las Torres. El más importante es la ermita de San Benito, situada en la vega del Tajuña próxima al molino de su mismo nombre. Se trata de un enorme edificio rectangular, levantado en mampostería revocada de yeso blanco y cubierto con una techumbre de madera a cuatro aguas. En su exterior no se aprecian elementos que indiquen que se trata de una ermita, ya que carece de espadaña y de ábside que sobresalga en la cabecera. La zona del presbiterio está levantada sobre un zócalo de sillería, del que sólo se conserva un trozo en el lado norte. Es posible que la primitiva iglesia se ampliase para dar cabida al gran número de devotos del Santo que acuden a la procesión del Santo Cristo, que se celebra el 14 de septiembre. La obra de esta ermita debió de ejecutarse en los años finales de siglo XIV, cuando se fundó en la villa una cofradía en honor de la Asunción y de San Benito. La devoción por este santo se acrecentó al sufrir la villa el azote de la peste y de una plaga de langosta a mediados del siglo XV. Desesperados, los vecinos votaron crear un cabildo en honor de la Asunción de San Benito, al que honraban cada 11 de julio¹⁹. Se acordó que sería el concejo el responsable del cuidado y mantenimiento de la ermita.

El otro templo era la pequeña ermita consagrada a Santo Domingo, que se levantaba muy cerca de la parroquia y que fue derribada en por orden del visitador eclesiástico en 1525 para construir en su solar el cementerio, aunque parece que la primera intención era conservar su cabecera para que sirviera de humilladero en el camposanto.

Aunque pudo construirse en época anterior, la almazara aparece documentada en 1411 cuando su propietario, Pedro González Ibáñez, hizo donación de ella a la iglesia parroquial, con la condición de que su renta se emplease para dotar de la lámpara del altar de San Miguel. La iglesia sacaba a subasta pública el arrendamiento de este molino aceitero y la renta sobrante de su alquiler se destinaba para costear los reparos necesarios para su mantenimiento. El principal usuario era el propio concejo, que pagaba de renta cinco cantaras y medio de aceite. El 1 de febrero de 1545 el Ayuntamiento adquirió la almazara a cambio de entregar anualmente cinco arrobas y cuatro libras de aceite a la parroquia. Cada año se subastaba su explotación y en 1793 la villa obtuvo licencia para poder imponer a sus vecinos que únicamente fueran a moler sus olivas a esta almazara y no a otra. En 1871 se subastó por 750 pesetas y la tasación que se hizo nos la describe de la siguiente manera:

*"consta de una pieza en planta baja en la que está colocado el rodete para moler la aceituna, la viga de pilón para prensarla, caldera y demás útiles para la fabricación del aceite"*²⁰. Estaba construida con muros de mampostería, con los ángulos de su fachada rematados en sillería y el estado general del edificio era malo. No se conoce quién fue el comprador. En 1932 todavía se mantenía en pie, pero a mediados del siglo XX se arruinó y no fue restaurada hasta el año de 1975, cuando se recuperó para convertirla en una vivienda unifamiliar, proyecto en el que se respetaron la estructura y los materiales originales.

Siglos XVI, XVII, XVIII

En el siglo XVI se consumó la exención de Pezuela de las Torres de la jurisdicción de Alcalá de Henares, con la obtención a mediados de siglo del privilegio de villazgo. La dependencia jurisdiccional de Alcalá de Henares ocasionaba graves perjuicios en Pezuela de las Torres, dada la distancia que la separaba de la cabeza de partido, a la que debían acudir para resolver casi todos los asuntos concernientes a la jurisdicción civil y penal. Los continuos desplazamientos generaban grandes gastos a los vecinos, de tal manera que los menos favorecidos económicamente no podían atender sus negocios con las seguridades jurídicas debidas, produciéndose una intolerable indefensión. Además, los alcaldes ordinarios no tenían competencias en las causas criminales y muchos delitos que se cometían en el pueblo quedaban impunes. Por estos motivos, el concejo pidió al emperador Carlos V que le fuera concedido el privilegio de eximirse de la jurisdicción de Alcalá. Antes había que solicitar el permiso pertinente al arzobispo de Toledo, D. Juan Martínez Siliceo, dueño y señor de Pezuela, que dio su aprobación según memorial otorgado el 8 de marzo de 1554 en el que el arzobispo dejó constancia de que *"la juridición y señorío del dho lugar y su termyno y dezmeria y dehesas que pertenecen a nos y a nra. dignidad arzobispal quede para nos segun y de la manera que lo ha sido en la dha villa de alcalá"*²¹. A los pocos días se encomendó a Diego Gil, vecino de Alcalá y criado del príncipe Felipe, para que realizase el padrón detallado de todos los vecinos y moradores que tenía el pueblo, padrón que serviría para calcular la suma que habrían de pagar al rey los habitantes de Pezuela las Torres por la merced de ser apartados de la villa de Alcalá. El número de vecinos ascendía a 180 y la Hacienda Real acordó que tendrían que pagar 1.417.000 maravedies por el villazgo, en concepto de socorro para las ne-

Desarrollo histórico

cesidades de guarda de las fronteras del reino y de las campañas militares en África.

El privilegio de villazgo fue concedido por el monarca el 6 de septiembre de 1554. Se ordenó que se colocasen una horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo y todos los símbolos propios de la nueva jurisdicción. Cada año se nombraría a los alcaldes, alguaciles, regidores, guardas y demás oficios *"de la manera que los heligen e nombran en la dicha villa de Alcalá e en las otras villas de la mesa arzobispal de Toledo"*²² y se solicitó al alcalde mayor, alcaldes y alguaciles de Alcalá que depositasen en Pezuela las varas de justicia que solían portar cuando visitaban el pueblo, ya que desde ese momento los alcaldes podían conocer de todos los pleitos y causas civiles y criminales de cualquier cuantía, quedando reservada para la corona la posibilidad de apelación, a través de las audiencias Reales y de la Real Chancillería de Valladolid. Por último, se prohibió alterar los pastos, prados, abrevaderos, rozas, talas, labranzas y demás aprovechamientos comunes de los lugares de la tierra de Alcalá.

En cuanto al pago acordado en la merced del privilegio, atendiendo a que el concejo apenas contaba con propios se decidió dividir éste en dos plazos: uno pagadero en septiembre, por un total de 1.170.000 maravedies y un segundo pago de 237.000 con vencimiento en el mes de diciembre de ese mismo año. La elevada suma obligó al concejo a pedir una licencia real para poder repartir entre los vecinos y moradores alguna cantidad según sus haciendas, echar sisas, y poder enajenar los bienes propios del concejo.

A lo largo del siglo XVI se aprecia un gran crecimiento demográfico en Pezuela de las Torres. Hacia 1520, las noticias aportadas por Hernando Colón hablan de un número oscilante de vecinos entre 50-90²³, mientras que apenas 35 años después la población había aumentado hasta los 180 que corroboraron en concejo abierto la exención de Alcalá de Henares. En 1576 las *Relaciones Topográficas* mandadas redactar por Felipe II confirman este crecimiento en la respuesta 39 al mencionar que *"la villa ha tenido antes de ahora menos vecindad que al presente tiene, y que ahora al presente tiene doscientas casas de moradas diez mas o menos, y en ellas viven y hay doscientos treinta vecinos, porque en algunas casas están los vecinos de dos en dos"*. Sin embargo, este aumento no se corresponde con una mejora de la actividad económica. En la respuesta 42 se dice que de estos 230 vecinos únicamente 20 tienen *"una honesta pasada, sin que ninguno de ellos se pueda llamar rico"* y que los demás habitantes son gente miserable, que viven de sus trabajos

y de la granjería y de algún cultivo de vides y olivo, siendo muy escasos los ganados. Sólo había 5 hijosdalgo de ejecutoria en Pezuela, 4 en propiedad y 1 en posesión, que participaban del reparto de la alcabala que les tocaba por su condición, así como en lo relativo a fuentes, puentes y compra de términos y jurisdicción. Pero estaban exentos de la obligación de alojar huéspedes y soldados, así como de los demás repartimientos dictados por el rey o por la dignidad arzobispal. Testigos de la presencia de estos hidalgos son dos portadas realizadas en cantería que se encuentran en la calle mayor nº 25 y en la calle de Sergio Caballero nº 4. La primera data del siglo XV y consta de un arco de medio punto con su dovelaje despiezado, enmarcado con un alfiz que nace de dos ménsulas sin decoración. En las enjutas del arco se colocaron en el siglo XVII dos escudos que no se completaron y presentan su campo liso. La segunda es obra del siglo XVI y su factura es más tosca. Se enmarca también con un alfiz que nace de dos ménsulas acanaladas y se remata con dos esquemáticos templetes a modo de pináculos. No tiene motivos heráldicos y dos medallones decoran las enjutas del arco.

Los testigos que redactaron las *Relaciones Topográficas* declararon que la tierra en el que está asentado el pueblo era fresca, azotada por los vientos. Era tierra rasa sin montes, plantada de viñas y olivares, aunque se cogía poco fruto por ser la tierra estéril, siendo más de la mitad del término en llano y la otra mitad valles de poco fruto. La mayor parte del casco urbano estaba en llano, lo que permite pensar que en aquél momento ya había comenzado la ocupación de la ladera que baja hacia el Tajuña, espacio de crecimiento natural al estar más protegido de los vientos que el llano que rodea el pueblo por sus lados norte, oeste y sur. Conformaban el pueblo unas doscientas casas de una sola planta, construidas con tapias de tierra con algunas juntas de yeso y madera tosca de olmos y sauces. La madera empleada en la construcción se traía de los bosques cercanos, aunque también recurrían al acarreo desde otros lugares.

La mayor parte de sus habitantes se dedicaba a la agricultura, en especial la explotación de viñedos, cereales y olivos. Sin embargo, se destaca que por la villa pasaban los viajeros que desde Cuenca, Huete y la tierra de Zorita de los Canes, se dirigían hacia Alcalá de Henares, Madrid, Ávila y Salamanca. También se destaca que los ganados que se dirigían desde Soria a Extremadura atravesaban el núcleo urbano y pagaban treinta maravedies por cada millar de cabezas, impuesto que iba destinado íntegra-



Portada calle Mayor, 25. Foto Gonzalo López-Muñiz.

mente a la dignidad arzobispal. Este dato es importante, ya que el pueblo nació alrededor de este cruce de caminos y el tránsito de pasajeros fue uno de sus principales medios de subsistencia hasta bien entrado el siglo XIX. A pesar de esta importancia de los caminos y de las vías pecuarias, la respuesta 22 denuncia que el puente de cal y canto que se utilizaba para salvar el curso del Tajuña se había derrumbado durante una crecida del río, y el concejo había sustituido el puente perdido por uno de madera que era frágil y se derrumbaba con cada crecida.

La villa pertenecía todavía a la dignidad arzobispal, que tenía como representante a un vicario general. En cuanto a los cargos de alcaldes, regidores, alguaciles, almotacén, guardas y escribano del juzgado, cada año los vecinos se reunían en concejo y elegían dos candidatos para cada oficio, candidaturas que se remitían al arzobispo que era quien decidía quién sería el elegido para ocupar los distintos cargos públicos.

Durante el siglo XVI se fundaron dos hospitales en Pezuela de las Torres, que vinieron a unirse al que ya existía desde finales del siglo XV. Las *Relaciones Topográficas* relatan la fundación de un pequeño hospital cuyos donantes fueron Alonso Martínez de Velasco y su esposa, Catalina Díaz, en agradecimiento a un milagro que se produjo en su hogar. Cuentan los testigos que estando el matrimonio reunido en



Portada calle Sergio Caballero, 4. Foto Gonzalo López-Muñiz.

su casa en compañía de unos amigos, un rayo penetró a través de la chimenea de la habitación dónde se encontraban, impactando en medio del grupo de amigos sin producir herida alguna a los presentes. Este hospital debió de clausurarse poco tiempo después ya que carecía de recursos económicos para su sustento. El otro hospital nació también por iniciativa personal de otro vecino del pueblo, Francisco Sánchez, que en 1582 lo fundó para curar pobres enfermos de la villa, dotándolo de camas, medicinas y rentas. Para su mantenimiento dispuso una renta anual de 21.000 maravedíes que se cobrarían del producto de ciertas tierras y de algunos censos y nombró por patronos a los cofrades del cabildo de Coronados. En opinión de Fernández García, este hospital se fusionó en la última década del siglo XVI con el que ya existía para atender a los forasteros. En 1706 el hospital fue incendiado por las tropas austriacas. En el Catastro de Ensenada (1752) se menciona *"un solar de casa que servía de ospital de esta villa, en el sitio de la Plazuela"* y que podría referirse a la Plazuela del Olmo, situada en la parte baja del pueblo y muy cercana a la calle de la Harina, uno de los viales principales que atraviesaban el casco urbano, una ubicación adecuada para atender a los numerosos viajeros que cruzaban por el pueblo.

Las fundaciones pías fueron usuales a lo largo del siglo XVI. No sólo se abrieron dos

hospitales sufragados por particulares, sino que también se erigieron tres nuevas ermitas dotadas por vecinos del pueblo. La primera fue la de Santa Ana, que se encuentra al final de la calle del mismo nombre, al borde del camino de Alcalá. Es una estructura sencilla, de planta cuadrada y que responde al prototipo de humilladero. Su fundador fue Sebastián Sánchez en 1571, según reza la licencia para su construcción otorgada por el arzobispo de Toledo, que impuso la condición de que deberían destinarse las rentas necesarias para repararla siempre que fuera menester. Su primera advocación fue la de la Concepción y en 1717 la visita eclesiástica ya la cita bajo la de Santa Ana.

En 1580 Ana Hernández y su marido Juan Hernández edificaron una pequeña ermita dedicada a Nuestra Señora del Socorro, en el camino de la fuente grande. Fue su voluntad vincularla al cabildo del Rosario de Pezuela aunque posteriormente su cuidado recayó en la cofradía de la Veracruz. Aunque no se ha podido localizar los restos de esta ermita, su pertenencia a esta última cofradía hace suponer que la actual ermita de la Soledad o de la Vera Cruz, que se encuentra en el camino del Cementerio, se levanta sobre la de Nuestra Señora del Socorro.

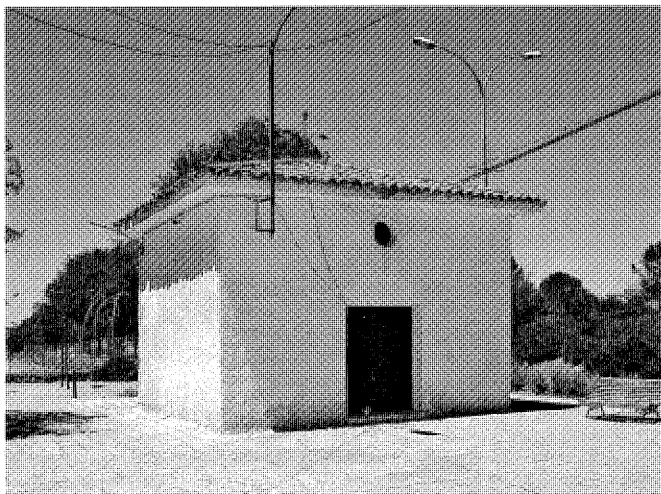
Las pequeñas dimensiones de la ermita del Socorro impedían que los cofrades de la Veracruz pudiesen guardar en ella los pasos procesionales que utilizaban en el Jueves Santo. En 1595 un devoto dejó mandado en su testamento que se diesen 1.500 maravedíes al cabildo de la Vera Cruz para ayudar a la construcción de su ermita. Las obras se demoraron casi treinta años y en 1623 se consagró el nuevo templo. En 1735 estaba arruinada y se reedificó en 1741 gracias a las aportaciones de los devotos del pueblo. Aunque las fuentes documentales no permiten saber si se trató de una reparación o de una reconstrucción. La ermita actual responde a un modelo muy difundido por toda Guadalajara y la Meseta de la Madrid, definido por un volumen rectangular sencillo, construido en mampostería con las esquinas reforzadas con sillería, con cubierta a cuatro aguas, un único vano de acceso con arco de medio punto y un pequeño atrio cubierto en la entrada. La cronología de este tipo constructivo abarca desde el siglo XVI hasta el XVIII, amplitud que impide datar con seguridad esta ermita. En el siglo XIX, se levantó adosada a esta ermita una pequeña capilla funeraria de culto privado dedicada a Santa Bárbara.

El 6 de abril de 1574 el Papa Gregorio XIII dictó un Breve por el que concedía a Felipe II el poder y la libre autoridad para desmembrar, apartar y vender cualquier villa o lugar pertene-

ciente a cualquier autoridad eclesiástica, siempre que las rentas de dichos lugares no excediesen los cuarenta mil ducados anuales. Para ejercer este derecho, el monarca no tenía que obtener el permiso ni el consentimiento de prelados, abades, priores, rectores o de cualquier otro cargo de la jerarquía eclesiástica. Este privilegio se justificaba por la necesidad de recabar fondos por parte de la monarquía española, que se encontraba inmersa en distintas campañas militares contra los infieles, en especial contra la amenaza que suponían los turcos en el mar Mediterráneo. En los primeros meses de 1579 se inició el proceso de desmembración de Pezuela de las Torres de la jurisdicción del arzobispo e Iglesia de Toledo. El arzobispado tenía derecho a una justa compensación por las cuantiosas rentas que iba a ceder al monarca y era preciso que antes de llevarse a cabo la exención, se elaborase un padrón de la población y se averiguase la cuantía real de las rentas jurisdiccionales que percibía el obispado. Por norma general, se tomaba testimonio de los últimos cinco años y se sacaba la renta media. Esta media, que en el caso de Pezuela de las Torres ascendió a 7.007 maravedíes, se convertía en un juro que el rey se comprometía a pagar en perpetuidad, juro que con frecuencia recaía sobre las alcabalas de la ciudad Toledo. Además, el monarca se comprometía a mantener los pagos al arzobispado toledano de los diezmos y demás derechos no jurisdiccionales (portazgo, mostrencos y paso de ganado).

Una vez solventado el acuerdo económico con la autoridad eclesiástica, se apoderó a Juan de Salas para que, acompañado de un escribano real, fuera a Pezuela de las Torres a comunicar al concejo abierto el cambio de señorío. El 17 de agosto llegó Salas al pueblo y ordenó al alcalde que reuniera a todos los vecinos pero al ser tiempo de recolección de las mieses y, por lo tanto, estar la mayor parte de los vecinos en el campo, fue imposible convocarlos y el concejo se aplazó para el día siguiente. Reunidos todos los vecinos en la plaza pública *"a campana tañida"*, el escribano real, Gaspar de Bárcena, procedió a leer la comisión real en la que se comunicaba que Salas venía a tomar posesión de la villa en nombre del rey. Tras esta lectura, los alcaldes, en su nombre y en el de todos los vecinos, tomaron la comisión, la besaron y la pusieron sobre sus cabezas, acatando lo que en ella se notificaba. A continuación, entregaron las varas de justicia al representante real, quien las recibió y las levantó en alto y con ellas tomó posesión de la villa y de las rentas jurisdiccionales en nombre de Felipe II. Con la entrega de las varas cesaron de forma automática las autoridades y cargos

Desarrollo histórico



Ermita de Santa Ana. Foto Gonzalo López-Muñiz.

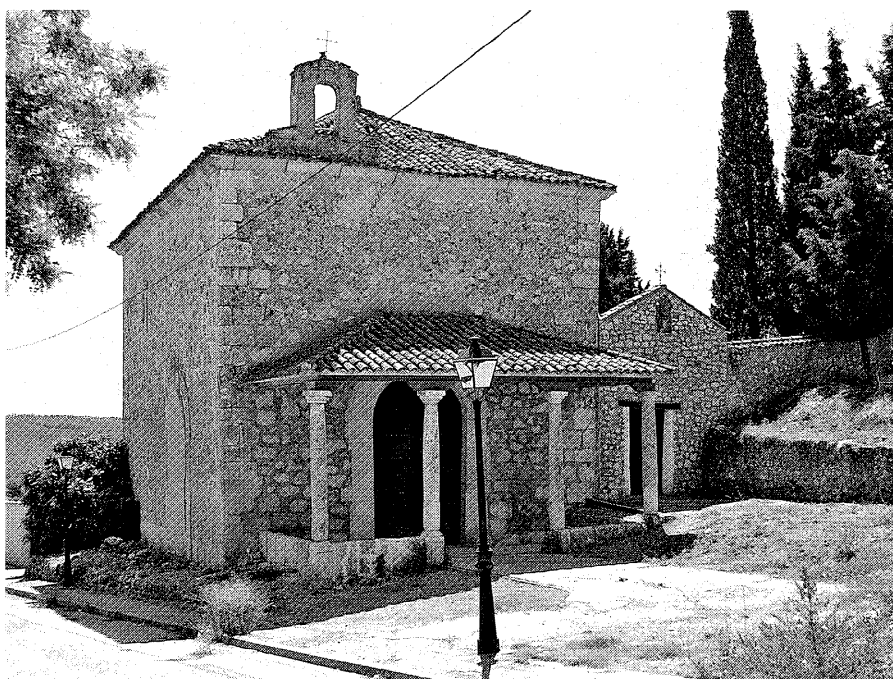
nombrados por el arzobispo de Toledo y Salas procedió a nombrar nuevos alcaldes, regidores, almotacén, alguacil y demás oficios públicos. El día 19 continuaron los actos posesorios con la visita a los puestos de abastos que eran propios del concejo. En la taberna pública se comprobó la calidad del vino que se vendía y se ajustaron las medidas con el patrón del Ayuntamiento. También se visitaron las tiendas del tocino, la carnicería y la tienda del pescado, así como la posada, donde revisaron las camas de los viajeros, las cuadras y la calidad de la cebada y de la paja para las bestias.

Felipe II había concertado previamente la venta de la villa de Pezuela con Alonso Enríquez, vecino de Cuenca, por un precio de 5.481.797 maravedíes, suma que Enríquez ya había depositado el 16 de junio de 1579 en el Consejo Real de Hacienda. En virtud de esta venta el 20 de agosto, sólo un día después de haber tomado posesión de la villa en nombre del rey, Salas procedió a otorgar ésta a Enríquez, que de forma inmediata nombró nuevos cargos y oficios públicos y procedió a realizar todos los actos posesorios, incluida la revisión de los mojones del término municipal. Este cambio de señor jurisdiccional podía ser revocado si el pueblo pagaba al nuevo señor, en el plazo de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión, la enorme suma que éste había desembolsado por la compra de la villa. Reunido el concejo decidió ejercer esta opción y el monarca ordenó retirar la posesión a Enríquez. Pero el pago se demoró hasta 1583, debido sin duda a las enormes dificultades que encontró el concejo para reunir el

capital necesario. El abono se efectuó el 18 de agosto de aquel año y el 2 de septiembre se dio licencia al concejo para que cesase a los cargos municipales que había nombrado Francisco Enríquez, vecino de Huete y heredero del difunto Alonso Enríquez. El día 5 del mismo mes, el juez de comisión Francisco de Tevar realizó los actos posesorios en nombre del monarca mediante carta de privilegio, escrita en pergamino, con sello de plomo pendiente de hilo de seda colores. Una copia de este privilegio, fechada en Monzón el 1 de diciembre de 1585, se remitió al pueblo para que se custodiase en el arca de tres llaves del archivo municipal.

Los costes derivados del proceso de emancipación provocaron una crisis económica en la villa que se había visto obligada a tomar a censo diversas cantidades, de las que quedaban por redimir 5.509 ducados de plata que habían tomado a censo, 8.000 reales en réditos y más de 300 fanegas de trigo que se debían a los herederos de Alonso Martínez y Mateo Sánchez. En 1640, D. Bartolomé Spínola, Comendador de La Oliva, de la Orden de Santiago, de los Consejos de Guerra y Hacienda de Su Majestad pidió al rey que le vendiera las alcabalas de Pezuela, lo que le otorgaría una cuantiosa renta anual y le permitiría saldar la deuda de 3.218.300 maravedíes que la Hacienda Real tenía con su familia en concepto de sueldos atrasados a Juan Agustín Spínola, mayordomo del Infante Cardenal y coronel de un Regimiento de Alemanes en Flandes, de que era heredero D. Bartolomé. El Consejo Real de Hacienda accedió a la petición del Comendador y se escrituró la compra-venta

de las alcabalas ante un notario de Madrid el 17 de agosto de 1640. En el contrato se estipuló que Spínola comenzaría a disfrutar de ellas a partir del 1 de septiembre de 1640. Conscientes de su precaria situación, los vecinos de Pezuela se reunieron en concejo abierto el 29 de junio de 1641 y decidieron ofrecer a D. Bartolomé la compra de la villa, con su señorío y vasallaje, rentas jurisdiccionales y escribanías, a cambio de que éste devolviera al concejo las alcabalas, salvo la del viento de los forasteros y la de las carnicerías, aunque en estas segundas sólo cobraría una proporción de doce a uno²⁴. Las condiciones de venta propuestas por la villa fueron que el comprador haría frente a las deudas del concejo, además de pagar al rey la cantidad de 18.144 ducados de plata por las alcabalas que después cedería al concejo, salvo las referidas anteriormente. Spínola no podría desaforar la villa en caso de comprar otro pueblo o villa como tampoco podría someterla a otra jurisdicción. En cuanto al nombramiento de los cargos y oficios públicos, la villa presentaría candidaturas dobladas para los cargos de alcaldes, regidores, alcaldes de la hermandad, diputados, alguacil ordinario y demás oficios públicos, y el señor elegiría uno de los candidatos propuestos para cada oficio. Las elecciones de estos cargos deberían convocarse el primer día de cada año. Los alcaldes ordinarios ejercerían la jurisdicción civil y criminal alta y baja con prevención del alcalde mayor o gobernador que Spínola y sus sucesores nombrasen. El juez o jueces de residencia que Spínola o sus sucesores eligiesen sólo podían conocer y proceder en los asuntos iniciados desde que éste tomase la posesión. Dado que el precio de venta era mayor al que había pagado en su día Pezuela de las Torres, y en agradecimiento por el hecho de que la compra liberaría al pueblo de una enorme carga, se le cedió a Spínola y a sus sucesores un huerto pequeño que el concejo tenía junto a la fuente de la villa del que podría disponer libremente y regarlo aprovechando el remanente de la fuente. También se le concedió el privilegio de enterrarse su familia en la peana del altar mayor y en las gradas de este, además de poder hacer cripta bajo el presbiterio hasta donde comenzaban las tumbas particulares y construir una tribuna en el lado del evangelio, donde considerase más conveniente y en la que podría colocar sus armas heráldicas. Spínola aceptó las condiciones propuestas pero incluyó dos mejoras: que el alcalde mayor o gobernador, en acuerdo con el señor de la villa, podría nombrar juez o jueces de residencia cuando quisiera y que también podría hacerlo en el caso del alguacil mayor.



Ermita de la Soledad y capilla de Santa Bárbara. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Se remitió un memorial a Felipe IV que otorgó su consentimiento en Madrid el 1 de agosto de 1641. Se procedió a la votación definitiva en concejo abierto, en el que 97 vecinos votaron a favor y dos en contra, uno de ellos Diego Páez de Gualda, regidor por el estado de los hijosdalgo, que alegó que la dehesa boyal de los propios de la villa podría rentar dos mil ducados en leña en unos tres o cuatro años, haciendo innecesaria la venta. Pero los demás vecinos le respondieron que la dehesa boyal sólo criaba carrascas y maraña y ninguna o pocas encinas, por lo que era imposible que rentara esas cantidades. El juez comisionado por el rey para confirmar que los datos de ingresos y gastos aportados por las autoridades locales eran correctos, confirmó estos extremos y se procedió a pregonar la venta de la villa en Madrid, Alcalá de Henares, Toledo y Pezuela durante 30 días, por si alguien quería hacer una mejora. En Madrid comenzaron los pregones el 22 de agosto de 1641. No hubo ninguna postura y el rey dio licencia para que se procediera a la venta el 6 de octubre de 1641²⁵.

En marzo de 1642 el monarca concedió a D. Bartolomé el título de Conde de Pezuela. Comenzaría en este momento la construcción

de la casa-palacio del conde, que se levantó en la calle mayor.

Al morir D. Bartolomé en 1644, heredó el condado su sobrino D. Jácome María Spínola, quien solicitó al rey Felipe IV la "jurisdicción de Tolerancia", que consistía en que el conde podría nombrar todos los oficios y autoridades a su voluntad, sin intervención del concejo, contraviendo una de las condiciones acordadas para la venta de la villa. A pesar de los recursos interpuestos por el concejo, el 31 de enero de 1661 el rey confirmó la merced solicitada por el conde por un precio final de 4.000 maravedíes de plata por cada vecino, lo que sumaba un total de 1.080.00 maravedíes de plata.

El siglo XVIII se inició con una nueva venta de la villa, acaecida en 1703. El tercer conde de Pezuela, D. Antonio Felipe Spínola, mantenía la deuda de 5.209 ducados de los censos que había contraído D. Bartolomé Spínola con el concejo en 1641, cantidad a la que habría que sumar los 48.688 reales de los réditos acumulados de dichos censos y otros 1.839 en costas procesales. La villa inició un pleito ante el Consejo Real y obtuvo una provisión real para poder enajenar la jurisdicción de la villa y los bienes del conde. Con el producto de esta venta se haría frente a los

pagos adeudados. Después de sacar a pregón "el señorío, jurisdicción y vasallaje de esta dicha villa para se hiciese a ello, las posturas que se quisiere por los compradores que huviese", se acordó como día de remate el 9 de diciembre, adjudicándose en D. José Muñoz y Estrada, caballero de la Orden de Santiago, vecino de Madrid, que pagó 110.500 reales de vellón, según reza la escritura de 11 de diciembre de 1703 ante el escribano de Pezuela Antonio Ruiz, por la que el adquirente recibía el señorío, jurisdicción y vasallaje de la villa, su término y jurisdicción civil y criminal, alta baja y mero mixto imperio, con las penas de cámara, de sangre y calumnias, así como las rentas jurisdiccionales y escribanías públicas del concejo.

La ciudad de Alcalá de Henares se mantuvo desde el inicio de la Guerra de Sucesión al lado de Felipe de Anjou, y en diciembre de 1700 se celebraron ceremonias solemnes en la sala capitular del ayuntamiento, en la iglesia magistral y en el palacio arzobispal, en las que se lanzaron vivas por el monarca de la dinastía Borbón, que en febrero de 1701 pernoctó en Alcalá y fue recibido con todos los honores. A lo largo del verano de 1706 se sucedieron los combates por la vega del Tajuña, hasta que el 4 de agosto Felipe V reconquistó Madrid, mientras que los ejércitos del Archiduque se retiraron a la ciudad de Toledo. Fue durante esta retirada cuando los soldados austriacos saquearon Pezuela de las Torres, como refleja un apunte en el libro de cuentas de la Cofradía del Rosario, que apunta al día 12 de agosto como el del "incendio que hizo tan cruel el ejercito enemigo en esta villa"²⁶. Durante el saqueo arrieron entre 90 y 100 casas, entre las que se contaron la casa del cura, el pósito municipal, el hospital, el beaterio y el archivo municipal, ubicado en una dependencia dentro de las casas del Ayuntamiento. La parroquia apenas sufrió daños en su estructura, salvo algunos destrozos en el pórtico, pero se profanaron las sepulturas y algunas alhajas fueron robadas. La acción decidida del cura, que enterró en su casa la mayor parte de los ornamentos y objetos sagrados, evitó mayores pérdidas a la parroquia. En 1707 se contrataron algunos peones para que buscasen entre los escombros de la casa del curato estos objetos, y aunque no ha quedado noticia sobre el resultado de las pesquisas, parece que se pudieron recuperar la mayor parte, ya que en 1719 se pagó a Manuel Páez por el hallazgo del incensario de la iglesia que había encontrado enterrado en el solar de la casa del cura.

También se prendió fuego al palacio de los condes de Pezuela, que se levantaba en la calle

Desarrollo histórico

Mayor. El edificio permaneció en ruinas durante más de cincuenta años, como recoge el Catastro de Ensenada (1752) cuando al describir un corral propio del curato dice: “*un corral cercado de piedra de dos barras de alto, contiguo a la iglesia parroquial, tiene de frente al poniente donde está la puerta veinte y cinco barras alto dos, fondo diez, linda a oriente con corral de D. Fernando Páez, medio día el Palacio arruinado, poniente y norte el cementerio de dicha iglesia*”. En 1757 el cura propio de Pezuela y Francisco Brías, vecino de ella, como patronos de las memorias que fundó el maestro Juan Sánchez, solicitaron que se les entregase el suelo y despojos del palacio para proceder a su subasta y venta para hacer efectivo un censo que el Conde tenía impuesto a favor de esa memoria pía. El 14 de diciembre se tasaron el solar, fábrica, despojos y las ocho grandes rejas que quedaban del palacio. La tasación fue aceptada por el Conde y el 21 de febrero de 1758 se adjudicó en 3.050 reales a un vecino del pueblo, Sebastián Perlaclia²⁷.

La recuperación de los estragos causados por la guerra fue muy lenta y así lo atestigua la visita realizada en 1722 que constata que la mayor parte de los escombros de las casas destruidas por las tropas austriacas permanecían aún en las calles, lo que había impedido su reparación y empedrado. Entre otros mandatos, el visitador ordenó que todos los vecinos del pueblo reparasen sus casas y se procediera al reparo del Ayuntamiento y al empedrado de las calles²⁸.

Entre el 23 de noviembre y el 14 de diciembre de 1752 se llevó a cabo en Pezuela de las Torres la recogida de la información requerida por el Catastro de Ensenada. En aquel momento el señorío pertenecía a D. Ventura Ballesteros de Rozas, vecino de Quintanilla de Sopeña, obispado de Burgos, al que pertenecían en virtud de este señorío las penas de cámara y sangre, las escribanías de cámara y sangre, las escribanías públicas del Número y Ayuntamiento, el derecho de elegir justicias y nombrar alcalde mayor. También le pertenecían los derechos de la alcabala del viento. El número de habitantes se había mantenido en 180 vecinos, los mismos que en 1572, incluyendo en el recuento los tres molineros que vivían en los molinos harineros.

Los avatares sufridos a principios del siglo si se apreciaron en el número de viviendas habitadas, que había descendido hasta ciento cincuenta, mientras que las cincuenta que faltaban respecto a las citadas en las *Relaciones Topográficas* se mencionan como “*casi arruinadas*” o como solares en la mayor parte de los casos.

La economía del pueblo seguía sustentada en las labores agrícolas, contabilizándose 80 la-

bradores propietarios, 20 labradores sirvientes y 50 jornaleros. Los principales cultivos eran el trigo, la cebada, el centeno, la avena, algunas legumbres como las lentejas y los garbanzos y todavía se producía vino y aceite. Por primera vez aparece mencionado el carbón como la principal industria local, ya que no menos de 72 vecinos dedicaban su tiempo libre en portear carbón a Alcalá y a otros lugares con una o dos mulas. Dos carboneros se ocupaban de su producción mientras que las labores comerciales estaban a cargo de un tratante de carbón llamado Manuel Bravo. Los oficios mecánicos estaban representados por un albéitar, un herrero, cuatro tejedores (dos de lienzo y dos de paños), cuatro cardadores, un sastre, dos maestros zapateros, dos oficiales de zapateros, un tallista, llamado Sebastián de Perlaclia, un maestro de albañilería y dos carreteros. Se menciona la presencia de un fabricante de paños, Juan Sánchez, que tenía un telar, oficio que compaginaba con el de carretero.

En cuanto a los comercios encontramos cuatro panaderías, una tienda de aguardiente, otra de tabaco y una mercería, mientras que la carnicería era propiedad del concejo. La fragua compartía edificio con la carnicería. No existía posada y los viajeros sólo podían hacer uso de un mesón que funcionaba también como taberna.

Las *Relaciones de Lorenzana*, redactadas en 1782, confirman que la población se mantenía estabilizada en torno a los ciento ochenta vecinos (sólo había perdido cinco en treinta años). Sin embargo el Catastro de Floridablanca, de 1786, refleja que en apenas cuatro años se había producido un descenso hasta los 144 vecinos (692 habitantes). El cultivo de cereal, el vino y el aceite era la actividad principal del pueblo, confirmándose el crecimiento de la venta de carbón, que ocupaba cada vez a más gente. Por otro parte, se presenta a la villa como señorío propiedad del duque de Alburquerque y Conde de Pezuela.

En las últimas décadas del siglo XVIII los políticos ilustrados tomaron conciencia de la importancia que tenía el agua para la economía nacional, no sólo desde el punto de vista agrícola, sino también por su aprovechamiento industrial. Este interés se sumó a su preocupación por la higiene pública, que se transformó en una serie de medidas sanitarias y en la recuperación de los baños medicinales. Entre estos últimos los de Trillo y Sacedón, en Guadalajara, adquirieron cierta popularidad por su cercanía a la capital del reino. En 1752 hubo un primer intento por rehabilitar los baños de Sacedón, aunque fracasó. En 1784 el rey Carlos III los integró entre

los bienes de la Corona, impulsando de manera definitiva su recuperación. No sólo se trataba de recuperar las instalaciones de los baños, sino también era necesario acondicionar las infraestructuras necesarias para hacerlos accesibles al público de las grandes urbes. Así, en 1792 se reparó el puente de la villa de Auñón (Guadalajara) y el camino de Entrepeñas²⁹. Pezuela de las Torres no fue ajena a este impulso y desde 1784 el concejo acometió una serie de obras públicas con el fin de mejorar las condiciones de los viajeros que comenzaban a fluir hacia los baños de Guadalajara. El 3 de julio de 1784 el Consejo Real, a través del Contador General de Propios y Arbitrios, autorizó al concejo a proceder al empedrado del pueblo, al reparo del puente sobre el río Tajuña y a la construcción de una nueva posada³⁰.

Las obras comenzaron en el puente sobre el Tajuña que fue reparado y ampliado. El 15 de agosto de 1784 se firmó el contrato para ejecutar esta obra entre el concejo y el maestro de cantería Pedro Camino, vecino de la villa de Pontevedra, residente en la villa de Anchuelo, por la que cobraría un total de 5.480 reales de vellón. Se tenían que hacer dos calzadas, una a la entrada y otra a la salida de treinta varas de largo, igualando la altura de su empedrado hasta igualarse con el del puente. Estas calzadas tendrían un ancho de cinco varas e irían disminuyendo hasta llegar al ojo del puente. En el centro del puente se abrirían dos pedestales con sus antepechos con bolas decorativas. También se renovaría el empedrado del puente y se dotaría de mayor seguridad a los estribos. Para facilitar el paso de carruajes se pondrían veinte y cuatro cantos o guarda ruedas a cada lado de la calzada con una altura de media vara sobre el terreno. Por último, se colocaría una cruz de piedra de dos pies y medio de alto y pie y medio de ancho sobre una columna que existía en el camino que conducía a Alcalá. El maestro acordó con las autoridades municipales que la obra estaría finalizada para el primer día del mes de diciembre de ese mismo año.

En cuanto al empedrado de calles, se dio prioridad al de la cuesta que bajaba desde el pueblo a la vega pasando por las fuentes públicas, cuesta que era parte del Camino Real que se dirigía hacia la Alcarria y que durante los inviernos se tornaba intransitable por la lluvia que se encharcaba en ella, lo que dificultaba en extremo el paso de caballerías y carruajes y provocaba grandes perjuicios a la villa, ya que muchos viajeros preferían desviarse por otros pueblos, perdiendo así los ingresos generados por la posada y el mesón. El 19 de junio de 1785 se convocó al maestro alarife Antonio



Antiguo Posito Pontifical. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

Ruiz, vecino de Guadalajara, para que reconociese y estableciese las obras necesarias para adecuar el camino. El informe final de Ruiz aconsejó realizar cuatro desmontes: el primero de 321 pies de línea desde donde empieza la cuesta, el segundo de 241 pies debajo de la tierra de Pedro Páez, el tercero de 81 pies en el humedal que había en medio de la cuesta y el cuarto, de 163 pies de línea en donde se separan el camino que sube a las Pilas del que va a la fuente pública. Estos desmontes se tenían que terraplenar y apisonar con la mayor solidez y perfección, echando sus niveles para que mantuvieran la mayor igualdad. Para evitar desplomes, se reforzarían con piedra grande y gruesa, evitando que los cortes que se tenían que hacer en el cerro no cayeran a plomo. Para suavizar la cuesta y "ponerla entrellana como ha de quedar", se habría de colocar 5.840 varas superficiales de empedrado, el cual debería tener 27 pies y medio de ancho, dando principio desde la tierra denominada de los Coronados hasta cuatro varas más arriba del molino aceitero. Este empedrado tendría que tener en medio un pequeño desnivel para la vertiente de agua y se harían con cinco maestras. Cada 10 pies de distancia a lo largo de todo el tramo, se harían sus maestras encajonadas, que tenían que ser de buena piedra gruesa que no bajase de un pie y medio. Se instalarían desagüeros en donde fuera conveniente para que el agua de

lluvia no corriera cuesta abajo y pudiera drenar adecuadamente. También se abrirían dos alcantarillas para dar salida a los dos manantiales que nacían a lo largo de su recorrido.

La mejora de estas infraestructuras y el continuo pasar de viajeros generaron una recuperación de la económica del pueblo. Un ejemplo de esta bonanza fue la construcción en 1789 del pósito pontifical en el que se almacenaba el grano recaudado por los impuestos eclesiásticos. Para su ubicación se eligió uno de los emplazamientos más significativos del pueblo, en el cruce de caminos (actual nº 2 de la calle de Santa Ana), destacando del resto de los edificios tanto por su fábrica como por encontrarse aislado de otras construcciones. Es un edificio de planta rectangular con una sola altura y tejado de artesa a cuatro aguas. Dado su uso como almacén de trigo, se levanta sobre un amplio zócalo de mampostería que sobresale en planta de la vertical de los muros. Se emplea la mampostería con cal, reservándose la sillaría para las esquinas y los cercos de los vanos. Originalmente debió de tener únicamente ocho huecos en la fachada, protegidos con rejas por motivos de seguridad. Los pequeños vanos de ventilación, del zócalo se abrieron cuando se rehabilitó como vivienda en 1996³¹. Se accede por una puerta central en cuyo dintel una inscripción reza: "AÑO DE 1789". Sobre ésta, un ventanuco con reja serviría para conseguir la

correcta ventilación de las cámaras donde se almacenaban el grano y las semillas. En 1839 el arquitecto del arzobispado de Toledo visitó el pósito y aconsejó la ejecución de algunas obras de restauración³². Algunos vecinos habían construido sus viviendas adosadas a sus fachadas norte y oeste, cerrando los vanos de ventilación y se habían ocasionado problemas de humedades, muy perjudiciales para los granos y semillas que se guardaban en el pósito. Las normas de la Policía urbana prohibían construir adosado al mismo y obligaban a dejar una callejuela de diez pies de separación en todo su perímetro. Entre otras obras se planteó la necesidad de proceder a un retejo general, limpiando de hierbas y brozas el tejado, renovando sus revocos con buen yeso moreno en sus boquillas y caballetes. La cubierta estaba caída en la dependencia de los semilleros y se deberían sustituir sus pares y estribos podridos. En cuanto al interior, era necesario tapar los huecos que había en las paredes de ladrillo y se tenía que embaldosar todas sus dependencias, vaciando antes el terreno, rellenándolo de guijo menudo y una capa de arena y hormigón (mezcla de cal y arena) sobre la que se colocarían las baldosas. Por último, se abrirían huecos de ventilación en todos los tabiques interiores y en la puerta de acceso desde la calle debería reponerse el fallebón y demás elementos de seguridad para evitar que se violentara³³.

Siglos XIX, XX, XXI

Las primeras décadas del siglo XIX están marcadas por la crisis generalizada causada por la Guerra de la Independencia (1808-1814). Aunque este enfrentamiento bélico no afectó a la villa con la misma intensidad que la Guerra de Sucesión Española, lo cierto es que cortó de raíz el crecimiento económico que vivía Pezuela de las Torres con la recuperación de los baños de Trillo y Sacedón y estancó su desarrollo demográfico y urbano, que lentamente se había recuperado de los daños causados por las tropas austriacas. Al fracasar la rebelión contra los franceses en la comarca de Alcalá, gran número de soldados españoles acuartelados en Madrid desertaron de sus unidades y emprendieron camino con destino a Aragón y Valencia. En los últimos días del mes de junio las tropas napoleónicas entraron en Guadalajara y en Alcalá. Tras la derrota de Bailén, el 19 de julio de 1808, el ejército invasor se vio forzado a abandonar Madrid y replegarse hasta la línea del río Ebro, quedando liberada la comarca de Alcalá de Henares de la ocupación militar. En los pueblos de la comarca se inició el recluta-

Desarrollo histórico

miento de mozos para formar parte del ejército que el duque del Infantado estaba organizando para defender la capital y la ciudad de Alcalá se convirtió en el cuartel de las compañías de Voluntarios de Madrid, fuerzas que a mediados de noviembre fueron enviadas a proteger el puerto de Somosierra, donde fueron derrotadas por los franceses. Tras este desastre el pánico se apoderó de la población alcalaína y el corregidor Agustín de Quadrado abandonó precipitadamente la ciudad ante el temor de la inminente llegada de los franceses. El 3 de diciembre el ejército napoleónico llegó a las puertas de Alcalá y ocuparon la plaza sin apenas resistencia salvo algunos disparos aislados. Desde ese día, Alcalá y su comarca quedaron bajo el control de los soldados franceses, que instalaron su cuartel general en el palacio arzobispal y acantonaron tropas en Santorcaz, Corpa y Pioz (Guadalajara). Los pueblos de la comarca fueron obligados a contribuir al mantenimiento de la soldadesca y de sus caballerías, y casi de forma diaria se procedía a incautar pan, cebada, trigo, vino, aceite leña y otros víveres.

No quedan documentos que narren las consecuencias que tuvo la Guerra de Independencia para la villa de Pezuela de las Torres, aunque todo indica que apenas sufrió daños en sus casas o dependencias concejiles, como sucediera durante la Guerra de Sucesión. Como indica un oficio del Ayuntamiento de 1829, parece que únicamente se destruyó el pósito municipal, al ser asaltado por las tropas francesas. El 18 de diciembre de 1808 se celebró un concejo público al que asistieron las autoridades locales y otros 25 vecinos, en el que se decidió que para atender de la forma menos gravosa las contribuciones exigidas por las autoridades francesas *"quede envargada o sujeta a la contribución la parte de trigo y cevada que en el Pontifical de esta Villa pertenecen al Rey, noveno y arzobispo, haciéndose saver este concejo a los Terceros y sacadores para que no impidan la saca de los granos, dándose a estos el resguardo oportuno, llevando quenta y razón formal según se vaya sacando"*³⁴. La situación se fue agravando paulatinamente y se tornó preocupante cuando a partir de 1811, las guerrillas lideradas por Juan Martín Díaz *"El Empecinado"*, la banda del *"Tuerto"* y la partida de D. Diego comenzaron a operar en la Alcarria, abasteciéndose de víveres y pertrechos en los pueblos de la comarca alcalaína. Pronto los granos del pósito municipal y del granero pontifical se agotaron y los vecinos de Pezuela tuvieron que echar mano de los bienes particulares. En dos ocasiones se tuvo que sobornar a los oficiales con objetos de plata y con dinero para evitar que el pueblo



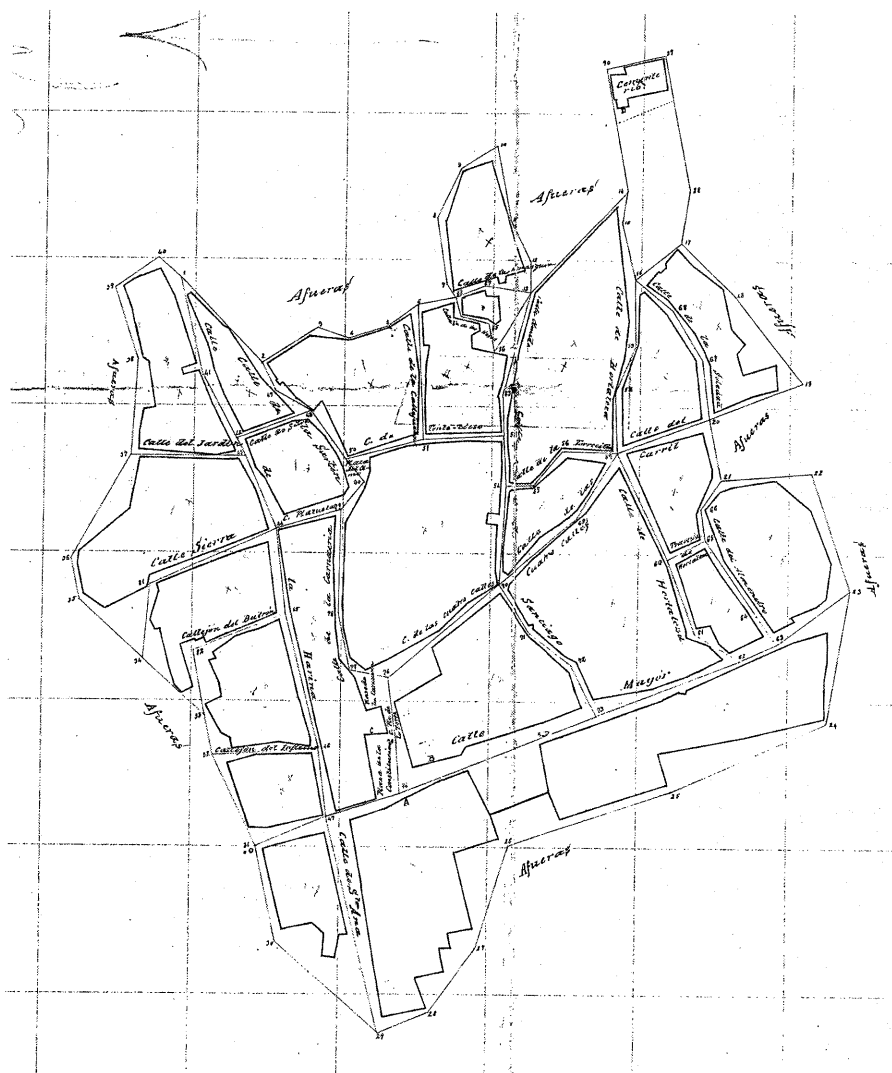
Casa del Bosque. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Casas de las Escaleras. Foto Gonzalo López-Muñiz.

fuera saqueado. En agosto se produjo un grave incidente protagonizado por un subteniente de caballería de las tropas españolas llamado Raimundo Hernando, que fue enviado por *"El Empecinado"* a varios pueblos de la zona con la orden de incautar los granos pontificales. Pero este oficial desobedeció las órdenes del líder guerrillero y quiso aprovecharse de la situación en su beneficio, empleando para ello amenazas e incluso llegó a herir con su sable al alcalde de Pezuela. El concejo denunció ante el líder guerrillero los actos de su subordinado, quien

ordenó que se prendiera al subteniente y se le remitieran los oficios y pruebas pertinentes para su procesamiento. En julio de 1812 el general Wellington tomó Madrid y las tropas francesas abandonaron la tierra de Alcalá, no sin antes requisar todo el ganado lanar, caballerías y carruajes de los pueblos. Pero la liberación duró poco tiempo y el 5 de diciembre una división del general italiano Palombini, aliada de Napoleón, entró en Alcalá y recuperó la comarca para los invasores. Estas campañas conllevaban el paso continuo de tropas de ambos bandos por Pe-



Núcleo de población, 1892. IGN.

zuela de las Torres, lo que aumentó el robo de víveres y animales. Para paliar los perjuicios ocasionados entre los vecinos, el concejo se reunió el 21 de diciembre de 1812 y adoptó una serie de medidas solidarias destinadas a paliar el daño de estos expolios: "Que llegando el caso indicado de una estración violenta por la tropa, sea en mrs., trigo, cevada, vino y otros efectos de la cosecha del Labrador, a el vecino o vecinos que le acaesciese esta desgracia, se le ha de avonar integramente por el vecindario vajo la regla de proporción con que se hacen los repar-

tos. Que si por higual accidente, fuese extraido por la tropa qualquiera cavalleria o cavallerias, reses lanares y bacunas, se le ha de abonar, por su justo valor, en dinero efectivo bajo la misma regla indicada. Que si en la extracción de todos los efectos citados permitiese el caso que lo presencia qualquiera vecino o vecinos honrados que puedan testificar de la verdad del número y especies, se ejecutará con esta formalidad, pero en caso contrario se estará a la declaracion jurada que ante el juez preste el vecino o vecinos a quienes se les estragere.

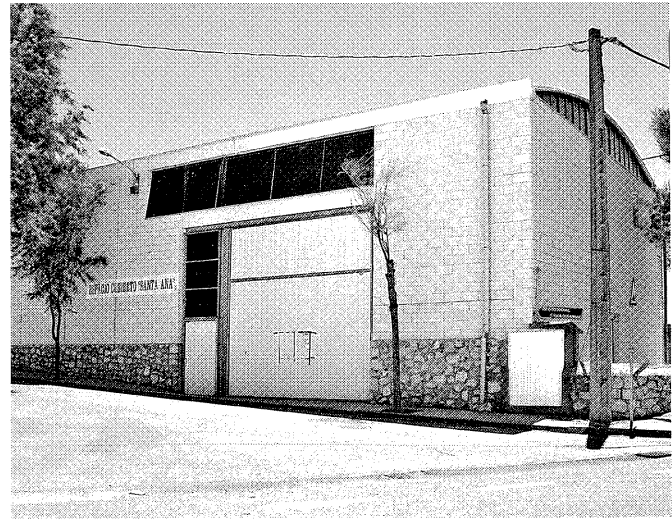
Que si las cavallerias, que allandose de embargo fuera del pueblo fuesen muertas o estraidas con violencia se les a de avonar su importe previa la justificacion del hecho en la parte posible. Y que la cobranza del importe de los efectos estraidos ha de ser quenta y cargo de la justicia y aiuntamiento y ser satisfecho dentro del termino de seis días"³⁵. Después de la batalla del Zulema, que tuvo lugar el 22 de mayo de 1813 entre las tropas de "El Empecinado" y las francesas, con victoria para las primeras, la comarca de Alcalá quedó libre definitivamente de la ocupación napoleónica. Aunque Matías Fernández advierte que apenas quedan datos sobre las contribuciones que hizo el pueblo a los ejércitos, todo indica que éstas continuaron durante los años de 1813 y 1814.

Al comenzar el siglo XIX la villa de Pezuela de las Torres había sufrido un importante descenso en el número de habitantes respecto a la centuria anterior. En diciembre de 1810 José Napoleón decretó que se hiciera una declaración de las casas de cada vecino para proceder a su tasación y valoración, con el fin de gravarlas con un 10% de su valor, que pagarían en concepto de impuesto de alquiler. Se declararon 95 casas, frente a las 150 recogidas en el Catastro de Ensenada de 1752. Gracias a un padrón de 1824 conservado en el Archivo Municipal podemos conocer la disposición, número de edificios y el trazado urbano del pueblo³⁶. La estructura urbana se mantenía sobre el eje en forma de cruz que marcaba el cruce de la calle mayor con las calles de la Harina y de Santa Ana. En las dos primeras se concentraban cuarenta y tres edificios, mientras que la de Santa Ana tiene una menor ocupación, con solo ocho viviendas, situación que ha mantenido hasta la actualidad. Por otro lado, se aprecia la consolidación del área de crecimiento del pueblo, que fue ocupando los espacios libres de la vaguada que desciende hacia la vega del Tajuña encajonada por las alturas de Las Erillas y El Calvario, crecimiento que define dos nuevos viales de gran importancia, la calle de Santiago y la calle denominada en el padrón como la "que baja de la plaza de la villa a la Soledad" (actual Cuatro Calles) y en ellas encontramos un total de cuarenta casas. El resto de las calles mantienen ocupaciones por debajo de diez edificios, salvo en el caso de la calle de la Soledad, que tenía once. En cuanto a los espacios comunes, únicamente se citan dos: la plaza de la villa, en la que únicamente se levantaban las tres casas de planta baja que pertenecían a los propios del concejo y la plazuela del Olmo, sobre la que tenían fachada seis casas. Destaca la existencia de un nuevo barrio, el de la Olmeda, que se

Desarrollo histórico



Transformador de la casa del Bosque (reutilizado como almacén). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Polideportivo adosado a las Escuelas. Foto Gonzalo López-Muñiz.

desarrolla al pie de las Erillas con un total de diez casas, todas de una sola altura y de una tipología urbano-rural al contar con un huerto cercado. Fuera del casco urbano se mencionan los molinos harineros (el de San Benito, propio de la villa, y el de Pezuela, propiedad de Severiano Taravilla, vecino de Madrid) y la almazara junto a la fuente principal.

En cuanto a la tipología de edificación, la mayoritaria es la de casa de planta baja, algunas con huertos adosados y las menos con bodegas subterráneas. Encontramos algunos ejemplos de casas de dos alturas, con vivienda baja y cámara superior, en las calle de la Harina (nº 14 y 22), del Carril (nº 3), mayor (nº 4 y 15), de la Sartén (nº 4 y 8), de Butrón (nº 3), de Santiago (nº 1) y Cuatro Caminos (nº 1,6 y 11). Sólo destaca un edificio de tres plantas, con cochera y corral, en ésta última calle (nº 16) y que pertenecía a un vecino de Guadalajara.

La disposición de las viviendas y su tipología no responden tampoco a la condición social de sus propietarios, presentando las calles una gran diversidad social en cuanto a sus residentes. Los datos demográficos indican un crecimiento del número de vecinos, dedicados en su mayor parte a labores agrícolas y a la producción del carbón vegetal propio de los montes del concejo. Así encontramos un total de 26 labradores, 73 jornaleros y 9 labradores que poseían pequeñas tierras de labor o que trabajaban pequeñas parcelas dentro de los latifundios (estos labradores se denominaban "pegujaleros"), mientras que la producción de carbón ocupaba a 49 veci-

nos. Otros oficios que encontramos son el de panadero, tejedor, zapatero, albéitar, médico, boticario, herrero, verdulero, alarife, sastre, cazador, albartero y cirujano.

Una de las mejoras que se introducen en este momento fue la construcción del cementerio en su actual emplazamiento en las afueras del pueblo. En octubre de 1813 el Gobierno Político de la provincia de Madrid remitió una instancia a los Ayuntamientos de la provincia en la que les advertía de la necesidad de que cada núcleo tuviera un cementerio que cumpliera las condiciones sanitarias mínimas y que de no ser así, deberían comunicar en un plazo máximo de veinte días el emplazamiento elegido para la construcción de los camposantos. El Ayuntamiento decidió que la zona del Pozo de la Bona o Camino de Alcalá, extramuros de la villa, sería el lugar más adecuado para construir el nuevo cementerio, ya que "disfrutaba de toda ventilación y distancia proporcionada, sin perjudicar las aguas potables"³⁷, cuya construcción de tapias no supondría un coste mayor de 700 ducados. Pero por razones económicas este camposanto nunca llegó a levantarse. En 1833 el Gobierno prohibió enterrar dentro de las iglesias. A partir del 19 de septiembre de 1833 se comenzó a enterrar en las ermitas del pueblo. El 5 de julio de 1834 el Gobierno alertó del brote de unas enfermedades contagiosas y desconocidas en la villa de Vallecas, remitiendo a los pueblos de la provincia un memorial con las medidas de prevención necesarias para evitar la propagación de esta epidemia³⁸. El punto noveno

del memorial obligaba a los ayuntamientos a construir cementerios en lugares alejados de las poblaciones y con buena ventilación, dando un plazo de veinticuatro horas desde el recibo del memorial para que se designase el emplazamiento más adecuado. El Ayuntamiento acordó construir el camposanto "donde nombran el alto del vecino, distante de esta población y sitio muy ventilado", paraje cercano a la ermita de la Soledad³⁹. El 29 de septiembre de 1835 se enterró el primer difunto en él. Madoz menciona su existencia adosado a la ermita. El plano de población urbana de 1897, conservado en el Instituto Geográfico Nacional, señala su situación en el emplazamiento actual. La gestión del camposanto continuó en manos de la iglesia, como atestiguan algunos recibos de pagos a maestros albañiles que se conservan en el archivo parroquial, de los años de 1882, 1883 y 1894 por obras realizadas en su mantenimiento⁴⁰, mientras que en las actas del Ayuntamiento de 1909 ya se mencionan unas obras de reparación en el cementerio civil⁴¹.

En 1843 se inició en Pezuela de las Torres el proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos y municipales, que en palabras de Fernández García "ocasionó muy graves e irreparables perjuicios" a la villa⁴².

Las fincas rústicas eclesiásticas que se vendieron pertenecían al curato, a diversas cofradías, capellanías y memorias pías, a la fábrica de la iglesia y a los canónigos de Alcalá de Henares. El proceso de ventas comenzó con un primer lote de 25 tierras de labor y una viña de 300 ce-



Escuelas. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Centro de salud. Foto Gonzalo López-Muñiz.

pas, siendo la tierra de mayor extensión una de seis fanegas situada en la fuente de Valmores, desconociéndose en que cantidad se remataron. A continuación se subastaron las tierras propiedad de la Capellanía de Coronados, que sumaban un total de 26 tierras y una era de pan trillar, las propias de los canónigos de San Justo y Pastor, de Alcalá de Henares y las pertenecientes a la fábrica de la iglesia parroquial, el mayor de los lotes subastados en aquél año, ya que la fábrica parroquial atesoraba 57 fincas. El año se cerró con la venta de las 31 tierras de la capellanía de las Ánimas. La mayor parte de estas tierras fueron adquiridas por cuatro vecinos del pueblo. En 1865 se completó la venta de las fincas rústicas de propiedad eclesiástica, las pertenecientes a las memorias pías que sumaban un total de 42 terrenos. Como en el caso anterior, la mayor parte de ellas fueron compradas por vecinos del pueblo. En cuanto a las fincas rústicas propias del concejo, las ventas comenzaron en 1861. Se subastaron las 125 tierras y los montes públicos, éstos últimos de sumo interés dado su gran valor económico, ya que aportaban sustanciosas rentas al concejo por la tala y uso de la leña de sus bosques. La fabricación de carbón se había convertido una de las principales actividades económicas de Pezuela, como demuestra el alto número de vecinos dedicado a su producción y el mismo Ayuntamiento reconoció su importancia en un cuestionario remitido por la Junta de Aranceles en 1824⁴³, en el que se menciona como la única producción industrial del municipio, con una

producción anual de 4.000 arrobas que se destinaban de forma exclusiva al consumo externo. En 1861 se vendieron los dos primeros montes públicos. Con el número de inventario 1051 se sacó a subasta el monte de las Escaleras, que contenía en toda su extensión pies o tallos de roble, con una cabida de 480 fanegas (146 hectáreas aproximadamente). Fue comprado por Domingo Riloba, que lo remató en 336.000 reales, pero después de abonar el primer plazo lo cedió a Eulogio García Patón. Sin embargo, los impagos de los compradores provocaron su expropiación y salida a subasta pública en 1875. El siguiente monte tasado era el de Valdecadera con 54 hectáreas de mateado de roble que fue adquirido por Mariano Bachiller por 71.500 reales. Los montes de El Bosque y de Monte Nuevo salieron a la venta en 1863. El primero ocupaba una superficie de 152 hectáreas de tallos de encina, roble y pastos y lo compró Antonio Díez que pagó 225.000 reales. Monte Nuevo era el de mayor extensión, con 432 hectáreas, en un terreno bastante llano y en el que predominaba la encina. Lo adquirió Isidro Hernández por 250.000 reales aunque en 1868 ya había cambiado de propietario, situación que se repitió 17 veces hasta el año 1935, cuando fue adquirido por el duque de Estrada por 300.000 pesetas. El último monte que se subastó fue el denominado el Quejigal, con una cabida de 57 hectáreas de vegetación conformada principalmente por robles de matas y una finca baldía que antes se dedicaba al cultivo de cereales. La subasta de este monte quedó desierta y en 1895 el Ayun-

tamiento solicitó al Ministerio de Fomento que exceptuara el Quejigal del proceso de ventas de bienes nacionales, petición que fue atendida y el monte fue apartado y retornó a los propios del concejo⁴⁴ aunque posteriormente fue vendido a un particular.

La mayoría de los nuevos propietarios colocaron guardas en estas grandes fincas para custodiarlas y evitar el robo de leña y la entrada de ganados, construyendo pequeñas viviendas con dependencias destinadas a guardar los aperos de labor y con los servicios propios como hornos de pan, establos, almacenes, etc... Con el paso del tiempo estas fincas han dado lugar a grandes casas de campo que en su mayor parte se dedican al uso residencial y recreativo. Por desgracia, únicamente fue posible visitar las casas de Las Escaleras y de El Bosque. Esta última está situada en la vega del Tajuña y sus edificios principales se disponen alrededor de un patio, destacando la vivienda principal, construida con muros de mampostería reforzados en sus esquinas con sillería. Las antiguas dependencias de servicio se sitúan en una serie de casas bajas dispuestas en el lado occidental del patio, y en algún caso se han recrecido con una segunda planta. Un gran establo cierra el conjunto por el sur y a su lado se ha levantado una nave en la que se guardan las herramientas y vehículos agrícolas. Esta casa pertenecía a la de Monte Nuevo, que se sitúa en el borde del páramo, dominando el valle. Es probable que en su origen la casa de El Bosque no fuera más que una serie de edificios auxiliares dependientes de la

Desarrollo histórico

casa principal, destinados a la explotación de la vega del río. Las casas de Las Escaleras son dos sencillos y pequeños edificios de planta rectangular separados por unos pocos metros, que en la actualidad se emplean como residencia estacional. Gracias a las fotografías aéreas se ha podido constatar que algunas estas casas de monte, como la de Monte Nuevo, cuentan con grandes espacios ajardinados y con coso taurino, ya que esta finca se dedica a la ganadería brava.

La casa de la Olmedilla merece una mención especial. La finca perteneció al arquitecto D. Higinio Cachavera, que debió de firmar el proyecto de la casa actual. Se trata de un imponente edificio de planta cuadrada y dos alturas levantado alrededor de un gran patio central. La fachada principal mira hacia el sur y según los testimonio recogidos en el pueblo⁴⁵, se organiza con un potente cuerpo central flanqueado por dos torres en sus extremos. También se conoce que cuenta con una pequeña capilla que era atendida por el párroco de Pezuela de las Torres.

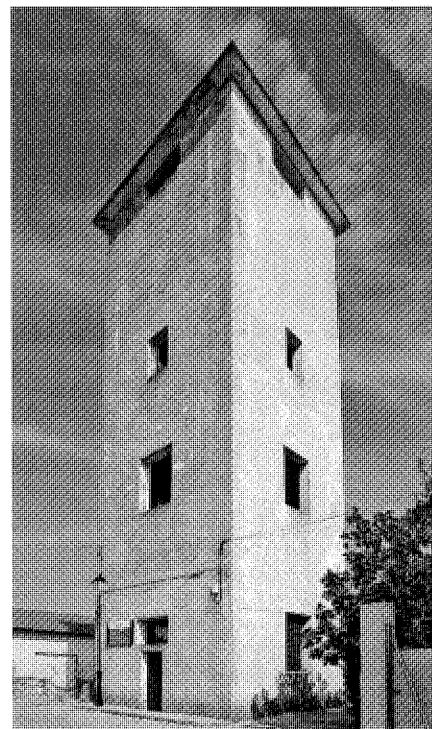
La desamortización también afectó a algunos bienes inmuebles, tanto concejiles como eclesiásticos. La fragua y la carnicería, edificios de planta baja y construcción pobre, fueron adjudicados en 1871 por precios relativamente bajos, mientras que la almazara alcanzó la suma de 750 pesetas. El molino de Pezuela fue adquirido en enero de 1861 por Mariano Bachiller, año en el que también compró la posada de la calle de la Harina, por la que pagó 88.100 reales. La Iglesia católica vio como se sacaban a subasta las ermitas de Santa Ana, de San Antón (que estaba en ruinas) y de la Soledad, además del granero pontifical, quizás el inmueble más cotizado por su uso y situación dentro del núcleo urbano. Las tres ermitas fueron vendidas en noviembre de 1871 y parece que en el lote se incluyeron las imágenes sagradas y retablos, a no ser que se trasladasen con anterioridad a la parroquia. Poco tiempo después el cura propio de Pezuela, Elías Bachiller conjuntamente con el Ayuntamiento, solicitó a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, que anulase la venta de las ermitas, alegando que la Soledad *"desde su construcción ha sido destinada a ayuda de parroquia, que en ella se conservan todos los pasos de semana santa y se celebra misa en muchos días del año"*, además de servir de depósito de cadáveres en caso de epidemia al estar junto al cementerio. Se anuló la venta de las ermitas de Santa Ana y de la Soledad que fueron devueltas a la parroquia en 1877. Respecto al granero pontifical, fue comprado por Severiano Páez Jaramillo hacia el año 1853

por 3.000 reales y al morir éste la propiedad del inmueble recayó en su hija Emilia.

El primer plano urbano conservado de Pezuela de las Torres data de febrero de 1892 y se conserva en el Instituto Geográfico Nacional de Madrid⁴⁶. La trama urbana es prácticamente idéntica a la descrita en el padrón de 1824, lo que indica un claro estancamiento en su desarrollo. Las construcciones se ordenan en pequeñas manzanas de formas irregulares. Se aprecian con claridad los dos ejes que conformaron el núcleo, la calle mayor y la calle de Sergio Caballero, que tiene su continuación hacia el oeste por la calle de Santa Ana. La plaza de la Constitución apenas destaca dentro del entramado urbano y su relevancia se debe a su posición privilegiada, cerca del cruce de los viales principales, pero sobre todo por que alrededor de ella se concentran los más edificios representativos como el Ayuntamiento, las Escuelas y la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que apenas destaca, al estar incluida en una manzana generada por la ocupación del antiguo cementerio y del solar del desaparecido palacio de los Condes de Pezuela. Esta manzana linda al sur con la calle de Santiago, que junto con la de Hortaleza, articulan el crecimiento urbano del pueblo, ya consolidado desde principios de siglo. En la calle Mayor, en la altura de la iglesia parroquial, se aprecia el gran espacio libre rectangular que se utilizaba como plaza de Toros. Este coso provisional estuvo en uso hasta que en 2001 fue urbanizado para albergar la reconstruida picota del pueblo. Hacia el norte el pueblo no se había desarrollado y las manzanas que conformaban las calles del Jardín, de la Sierra, del Butrón y el Callejón del Infierno mantenían su alineación con las calles principales, lindando con tierras de labor y con las eras del pueblo. En cuanto a la zona occidental, se configuraba en grandes manzanas que algunos casos, como en la calle de Santa Ana, correspondían a una sola vivienda de gran tamaño con un amplio patio trasero.

Esta realidad física no se corresponde con la demográfica, ya que la población de hecho tuvo un aumento progresivo desde 1860, cuando contaba con 715 habitantes. En 1877 había 784 y en 1897 el número de habitantes había aumentado hasta 908 almas.

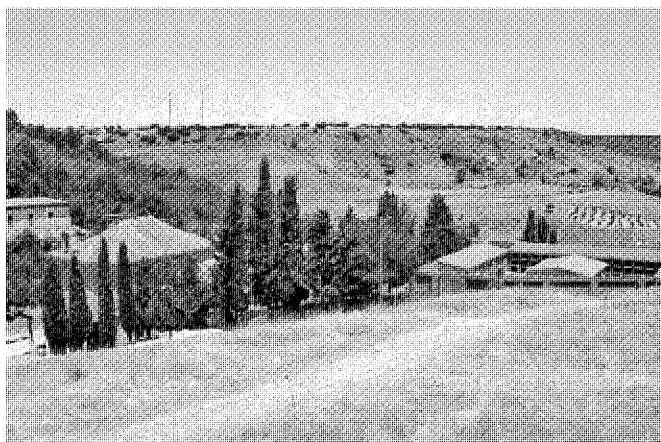
En los primeros años del siglo XX el Ministerio de Fomento decidió cambiar el trazado de la carretera de Alcalá a Mondéjar, sacándolo del casco urbano para llevarlo por el exterior, construyendo un ramal que partiendo desde la ermita de Santa Ana atravesaba el paraje de las Eras hasta encontrarse con la carretera de Pioz en la zona de Carrera Vieja y descender por la



Depósito de agua. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

ladera de la Useca hasta entroncar con la desembocadura de la calle Sergio Caballero. Este nuevo vial marcó el límite del crecimiento del pueblo por el norte, aunque la urbanización de las tierras de labor no se inició hasta la décadas de 1940 y 1950, cuando se abrió la calle Nueva y las manzanas de la calle Sergio Caballero se unieron por sus traseras mediante un camino que las delimitó por el norte. No fue hasta la década de 1970 cuando el desarrollo urbano superó la barrera impuesta por esta carretera.

Otro hito fue la instalación de una fábrica de energía eléctrica en el molino de Pezuela, propiedad de la familia Bachiller, central que hasta la década de 1950 abasteció de electricidad para el alumbrado público y privado a las poblaciones de Corpa, Pezuela de las Torres, Villabilla y Valverde de Alcalá. Testigos de esta central son algunos pequeños transformadores que se pueden encontrar en la vega del Tajuña. La mayoría están en ruina pero algunos han sido reutilizados como el que se encuentra dentro de la casa del Bosque, que ha sido rehabilitado como pequeño almacén.



Cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Plaza de la Picota. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

En 1932 el casco urbano estaba formado por unos doscientos cincuenta edificios, con una población aproximada de mil habitantes⁴⁷. La mayor parte se dedicaba a la agricultura, en especial al cultivo del cereal (trigo, cebada y avena), reduciéndose la explotación del aceite y desapareciendo la producción de vino debido a la plaga de filoxera. La ganadería no tenía peso en la economía del pueblo y las pocas cabezas de ganado se dedicaban al consumo interno. Contaba con cinco tabernas, una posada, un Ayuntamiento en el que pasaba consulta el médico en una pequeña salita y una escuela de niños y otra de niñas. En 1929 el Ayuntamiento había solicitado al Director General de Primera Enseñanza ayuda para construir una nueva escuela, ya que las antiguas estaban muy deterioradas y no se disponía de otro local público para instalarlas⁴⁸. Se ofreció la colaboración de los vecinos para el acarreo de materiales hasta pie de obra, así como la aportación de una cuarta parte del presupuesto. Uno de los concejales donó un terreno para construirlas, solar que lindaba al norte con campos de labor, al sur con la calle Nueva, al este con unas eras y al oeste con la carretera de Alcalá a Mondéjar. Pero esta petición no obtuvo respuesta de la administración central hasta 1935, cuando se denegó la ayuda por un defecto de forma en el expediente.

Las calles estaban pavimentadas con canto y tierra y estaban bien conservadas por las autoridades municipales, aunque la limpieza de las mismas dejaba mucho que desear. No había red de abastecimiento de agua de manera que los vecinos tenían que bajar a la fuente grande para

llevar a sus casas el agua en cantaras. La mayoría de las viviendas estaban construidas con mampostería de piedra caliza, yeso y cal, aunque el uso del ladrillo, del baldosín y del cemento hidráulico comenzaba a generalizarse⁴⁹.

Pezuela de las Torres quedó alejada de los frentes más activos durante la Guerra Civil (1936-1939) y durante toda la contienda estuvo bajo el control del gobierno republicano. Como en otras poblaciones del entorno, la iglesia parroquial fue el edificio que más sufrió al ser convertida en almacén de comestibles por los milicianos aunque esta ocupación apenas dañó su estructura. A pesar de las penurias de la posguerra, la población se mantuvo estable e incluso aumentó pasando de 960 habitantes en 1940 a 1.059 en 1950. En estos años se construyeron varios edificios de servicio público como las escuelas nacionales, la clínica-casa del médico y el ayuntamiento. Los dos primeros se levantaron en el final de la calle de Santa Ana, en los solares que en 1929 había cedido el Ayuntamiento para la construcción de las escuelas. La elección de estos solares no sólo se debió a que los terrenos fueran de propiedad municipal, sino también a la carestía de parcelas libres en el centro urbano y al hecho de que era un lugar llano y de fácil acceso. Las escuelas siguen una composición simétrica, con un cuerpo central de acceso de dos plantas que se adelanta en fachada a los dos cuerpos laterales que se disponen de forma simétrica a ambos lados de éste, formado un eje longitudinal. En la planta baja del cuerpo central se disponían el vestíbulo que comunicaba con las dos grandes aulas laterales, una para niños y

otra para niñas, los aseos y la escalera de acceso a las viviendas de los profesores, situadas en las dependencias de la planta superior. La fachada principal se articula con tres grandes puertas de arco medio punto en la parte baja y tres ventanas rectangulares en la parte alta, modelo que se repite en las aulas. El diseño original recuerda en sus líneas esenciales a diseños más propios de estaciones de ferrocarril e infunde una sensación de sobriedad y solemnidad, pero con una escala que no desentona con los volúmenes del resto de los edificios del pueblo. En 1980 se ejecutaron obras de reforma, destinadas a mejorar las condiciones de uso. Se renovaron las techumbres, instalaciones eléctricas y de saneamiento, además de instalar un equipo de calefacción alimentado por electricidad para paliar los rigores del invierno⁵⁰. Apenas se tocó su estructura y visualmente el único cambio apreciable era la sustitución de las antiguas ventanas de madera por otras de aluminio anodizado. Por desgracia, en el año 1999 el Ayuntamiento levantó adosado a su fachada posterior un polideportivo de enormes dimensiones que, aunque necesario, en su resolución formal desentona claramente con el colegio y altera de forma irremediable los valores visuales de éste⁵¹.

Detrás de las escuelas y al otro lado de la calle Nueva, se construyó el consultorio médico. Es un edificio sencillo, de planta cuadrada y dos alturas, con fachadas de ladrillo visto, zócalo de piedra y con vanos de arcos rebajados. En su planta baja se disponían dos consultas, una sala de recepción y unos aseos, mientras que la superior se encontraba la vivienda del médico⁵².

Desarrollo histórico

El Ayuntamiento es un proyecto firmado en febrero de 1952 por Daniel Zavala, arquitecto de la Junta de Construcciones y Obras Sociales de la provincia de Madrid⁵³. Se sustituyó la antigua casa del concejo y el proyecto estaba condicionado por las características del solar. Se trata de un terreno rectangular, alargado y en pendiente descendente hacia el este. Las necesidades de la población requerían un edificio de dimensiones superiores al anterior, pero la imposibilidad de avanzar su fachada sobre la plaza pública obligó al arquitecto a desarrollar el inmueble hacia el oriente, salvando el desnivel existente entre la fachada principal y la posterior mediante un gran zócalo de piedra. El edificio constaba de dos alturas y en su fachada a la plaza de la Constitución se abría un amplio balcón con balaustrada de madera y una torre situada en la esquina suroeste rompía la horizontalidad del edificio, marcada con el ritmo de los huecos de las ventanas. Al tener que adaptarse a un terreno rectangular, la distribución interna de las dos plantas se realiza en torno al eje axial que marca el pasillo central. En la planta baja se situaban las dependencias del juzgado, con sus despachos y calabozo y en la parte posterior estaba la vivienda del alguacil, con dos habitaciones, cocina, comedor y aseo. Esta vivienda tenía un acceso independiente en la parte posterior del edificio, al que se subía mediante una escalera de fábrica que salvaba el desnivel existente. En la planta superior se encontraban los servicios propios del Ayuntamiento: salón de sesiones y los despachos del alcalde y del secretario. En la entreplanta de la torre se colocaron los depósitos de agua para los aseos y la vivienda.

Las mejoras en infraestructuras públicas se completaron con la obra de canalización y abastecimiento de agua, ejecutadas también en la década de 1950. Esta red se amplió en 1963 y con motivo de esta ampliación se levantó en la Erillas un enorme depósito que semeja una torre de cuatro cuerpos, con una altura de 21 metros y remate a cuatro aguas, semejante al de la torre-campanario de la iglesia⁵⁴. El impacto visual de este elemento en el paisaje urbano es enorme, ya que desde algunos puntos como la carretera de Alcalá, tiene la misma presencia que la torre de la iglesia dentro de la visión general del pueblo, desvirtuando el papel del campanario como hito histórico y punto de referencia simbólico.

El aumento considerable de la población y los nuevos equipamientos públicos no se reflejaron en un crecimiento urbanístico. La foto aérea de 1956 del Centro Fotográfico y Cartográfico del Ejército del Aire⁵⁵ nos permite apreciar un tímido crecimiento en la zona



Fotografía aérea, 1956. CECAF.

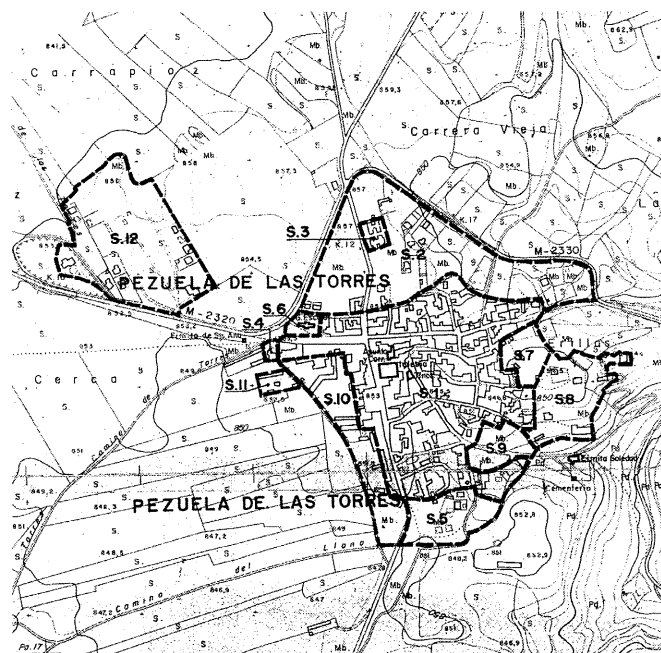
limitada por la calle de Santa Ana, calle mayor y carretera de Alcalá, justo el polígono elegido para construir las escuelas y la clínica, que no consiguieron convertirse en focos de desarrollo. También se detecta un ligero aumento del número de edificaciones en el sector sur, siguiendo la carretera de Olmeda. Pero sobre cualquier otra circunstancia destaca la presencia de las eras, que rodean prácticamente la población. No existe una separación física que delimite con claridad el ámbito urbano del rural. En 1958 se hizo un primer intento para superar los límites históricos del casco. El Ayuntamiento encargó a los arquitectos D. Eduardo Martín Sonseca y Eduardo García la redacción de un anteproyecto de seis viviendas unifamiliares para la calle Nueva⁵⁶. Las viviendas se levantarían formando una hilera retranqueada, con un jardín delantero que mantenía la alineación con la calle. En planta repetían un módulo compuesto por tres dormitorios, cocina, aseo y comedor, dispuesto en una única planta y con un pequeño patio trasero con cobertizo. El material empleado sería el ladrillo, encalado en su exterior para evitar el deterioro y atenuar el impacto visual frente a las construcciones tradicionales. El proyecto nunca se llegó a ejecutar aunque su calidad arquitectónica es evidente.

En la década de 1960 comenzó un proceso de emigración hacia Alcalá de Henares y otros núcleos industriales dentro del corredor del Henares, y así la población de Pezuela descendió hasta los 912 habitantes. Esta pérdida se acentuó en 1970, llegando a perder un 30% del total de población, que quedó en 641 vecinos. En este momento comienzan a ocuparse las parcelas de la zona norte del pueblo, con la construcción de algunas viviendas unifamiliares de una sola planta en las márgenes de la carretera de Mondéjar, usadas como segunda residencia, y de un bloque de viviendas aislado en una parcela en el final de la calle mayor.

Habrà que esperar hasta la década de 1970 para que el pueblo comience su desarrollo más allá de la carretera de Alcalá a Mondéjar. En torno a 1973 se construyó la urbanización Santa Ana sobre unas tierras de labor situadas al oeste de Pezuela que lindaban con el antiguo camino de Santorcaz. Se trata de una pequeña promoción de viviendas unifamiliares de una sola planta, dispuestas alrededor de un único vial con forma de U que tiene acceso desde la carretera. Pocos años después, en 1977 se inició la urbanización ilegal de "Los Caminos", localizada a un kilómetro del núcleo urbano en dirección noreste, sobre terreno rústico y con acceso a través de un camino de 400 metros



Plano del núcleo urbano, 1988. COPUT, Cartoteca.



División de secciones urbanas. 1979. COPLACO.

que parte de la derecha de la carretera de Pioz. La licencia de urbanización preveía 186 parcelas para un total de 64 viviendas en parcelas de menos de mil metros cuadrados, de las cuales sólo 11 estaban construidas en 1984. La tipología de vivienda era unifamiliar, de pequeña dimensión, algunas próximas a las "casas bajas". Carecían de suministro general de energía eléctrica y de red de distribución de agua y alcantarillado⁵⁷.

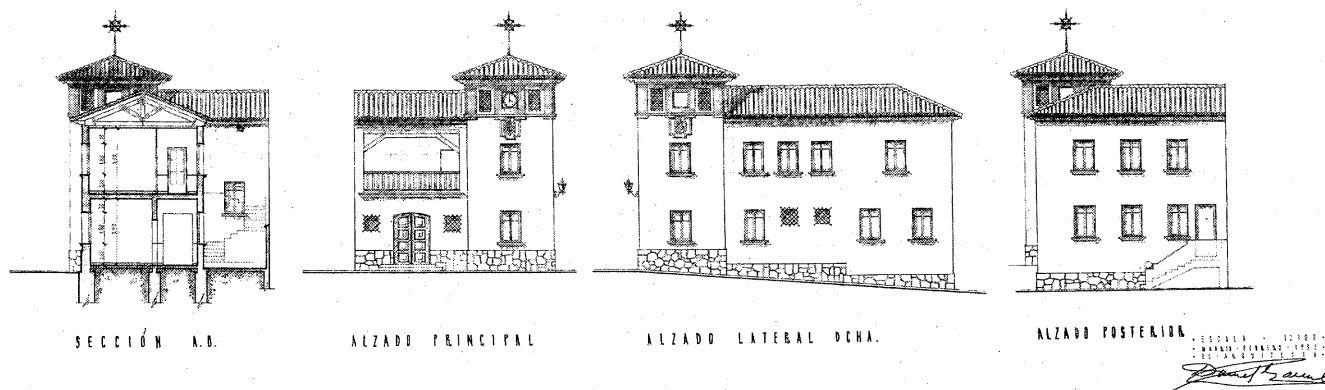
En mayo de 1984 la comunidad de propietarios "Los Caminos" depositó en el Ayuntamiento 400.000 pts. en concepto de compra de terrenos de zona verde para la tramitación de normas subsidiarias, correspondientes en parte al 10% de aprovechamiento medio. La precariedad del asentamiento se mantuvo hasta 1986, cuando la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la CAM, el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres y los representantes de la Asociación de Parcelistas de "Los Caminos", firmaron un convenio para la regulación de conformidad con el ordenamiento jurídico, de las actuaciones producidas hasta la fecha en el ámbito de la Los Caminos. Las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Pezuela de 1988, recogen los términos de este convenio cuyos objetivos básicos eran: preservar en lo posible la actual ocupación del suelo limitando el número máximo de parcelas por debajo



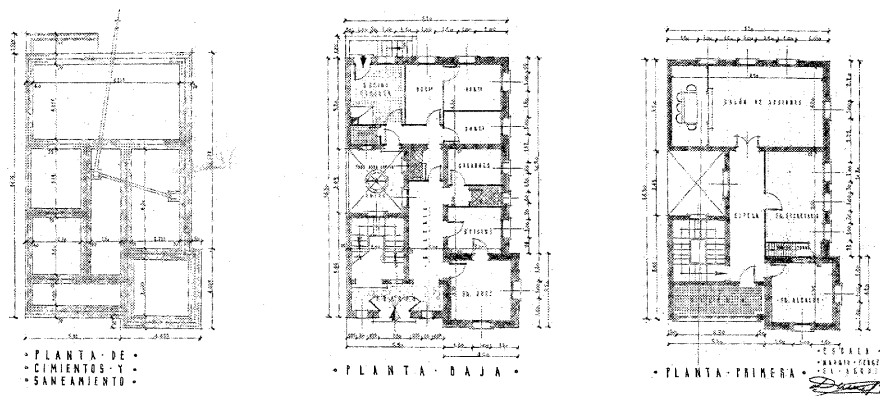
Plano del núcleo urbano, 1984. COPUT, Cartoteca.

de las previsiones de la promoción, hasta un número adecuado al ámbito y los recursos existentes. Completar la estructura actual, dotando

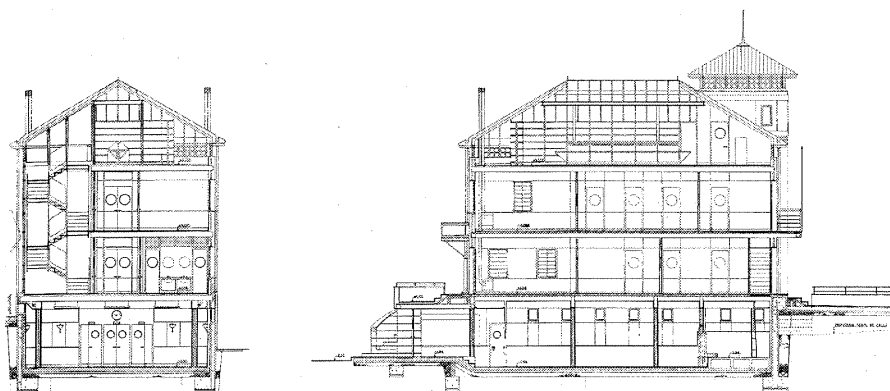
al núcleo de los equipamientos y espacios libres necesarios para el correcto desenvolvimiento de las actividades sociales que demanda el servicio



Alzados del Ayuntamiento, 1952. Daniel Zavala. AGA, Obras Públicas.



Plantas del Ayuntamiento, 1952. Daniel Zavala. AGA, Obras Públicas.



Alzados del Ayuntamiento, 1994. Ignacio Prieto y Carlos Collado. *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local. 1995-1999.*

de la población. Establecer unas condiciones de edificación en las parcelas. Determinar las infraestructuras necesarias, definiendo las características cualitativas que han de cumplir para asegurar correctamente sus funciones⁵⁸.

Los criterios básicos de la ordenación fueron la reducción del número de parcelas totales, habilitando en el interior de la urbanización zonas para equipamientos y la búsqueda de zonas libres exteriores a la urbanización que permitieran conseguir unos estándares adecuados. Se evitó en la medida de lo posible que la ordenación supusiera la demolición de alguna de las construcciones existentes. Se permitieron edificaciones de superficie reducida y baja altura, acotando una superficie máxima con el objetivo de minimizar el impacto de la actuación sobre el medio físico.

Se respetó el viario en su trazado principal con ampliaciones puntuales para dar acceso rodado a parcelas perimetrales. Los caminos que cruzaban el ámbito se consolidaron con su uso como vía peatonal, en continuidad con las calzadas o las zonas verdes.

En noviembre de 2003 el Ayuntamiento encargó al arquitecto D. Santiago Vela Heredia la redacción del proyecto de la ermita de la Virgen de los Caminos, situada en la calle del Olivo nº 3^{er}. Se trata de un edificio sencillo, de muros de carga de ladrillo que sostiene una cubierta a dos aguas asimétrica, realizada sobre una estructura de acero. Al ser un lugar de culto y oración, se dispone como un único espacio diáfano, con dos pequeños habitáculos que albergan la sacristía y un aseo, además de contar con un pequeño sótano que sirve de



Ayuntamiento. Fachada a la calle Carnicería y acceso a la sala de Cultura. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

almacén. La iluminación del interior se obtiene a través del vano de acceso y de un gran friso acristalado situado sobre el altar.

En fechas recientes el antiguo camino de los Olivares se ha pavimentado para permitir el acceso directo de la urbanización con el casco antiguo.

En 1979 se redactó el proyecto de COPLACO para la delimitación de suelo urbano y la redacción de normas sobre uso del suelo y edificación del casco urbano. Se establecieron dos ámbitos diferentes de suelo urbano: el caso histórico con sus zonas de crecimiento hacia el norte, sur y este, y la urbanización de Santa Ana. El primero se dividió en once secciones o zonas, en la que se mantenían condiciones similares de edificación. La primera abarcaba todo el casco histórico y sólo permitía construir viviendas unifamiliares con una ocupación máxima sobre la superficie de las parcelas de un 10 %. La sección número tres consolidaba las viviendas en bloque del final de la calle Mayor, mientras que seis de estas once secciones se habilitaban para distintos usos, como la construcción de chalets en parcelas la parcela individual en el área comprendida entre la M-2330 y la calle de Santa Ana y Sergio Caballero, mientras que en el espacio comprendido entre el cerro de las Erillas y el casco histórico se permitía la edificación de edificios comerciales, oficinas y viviendas. La vaguada que desciende hacia la fuente se cedía para industrias en ciudad jardín. Las actividades comerciales también se podrían desarrollar en las faldas del cerro del Calvario y en los márgenes de la carretera a la Olmeda. La sección diez, que se extendía por las traseras de las casas

de la calle de Santa y Mayor, se dedicaba para almacenes y depósitos.

Desde 1970 el descenso de la población se ha mantenido en torno a unas pérdidas del 15-20%. En 1981 el número de habitantes era de 516, mientras que en 1991 era de 466. El desarrollo urbano sigue polarizado por las casas de segunda residencia que se construyen en las urbanizaciones del norte del casco urbano y en la ampliación que se inicia hacia el sur con la creación de dos nuevos viales, la calle Cruces y la calle del Castillo, que se disponen de manera paralela a la carretera M-234.

En 1988 se aprobaron las Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, redactadas por el equipo dirigido por M. Carmen Sanz Contreras. Estas Normas *"pretenden concretar el modelo espacial considerado como idóneo para la ordenación del término municipal de acuerdo con la actual situación de disposición de recursos, necesidades específicas, de los acuerdos y aproximaciones definidas entre vecinos, Administración municipal y Administración autonómica"*⁶⁰. Esta ordenación se basaba en tres criterios básicos: 1) el reconocimiento de la característica de villa y en función de las expectativas de estabilización, manteniendo estas características en sus aspectos formales y funcionales, 2) el reconocimiento del soporte físico que justifica el modo en que se ordena el pueblo, considerando sus peculiaridades climatológicas, geomorfológicas y territoriales, 3) completar las deficiencias dotacionales y de espacios libres y zonas verdes.

Las Normas crean siete unidades de actuación. La primera estaba limitada por la calle Ma-

yor, la calle Nueva y la carretera de Alcalá con un total de diecinueve viviendas previstas. La segunda se encuentra al final de la calle Sergio Caballero y se emplaza sobre la falda de las Erillas, con un número máximo de veinte viviendas. En la zona occidental de las Erillas se establece la tercera unidad, unificando dos secciones de COPLACO en las que apenas se había intervenido. La cuarta unidad, en el sector norte de El Calvario también se corresponde con una sección urbanística antigua y permite un máximo de veinte y seis viviendas. La número cinco se dispone al sur del núcleo urbano, siguiendo el trazado de la carretera de la Olmeda y complementa la pequeña urbanización formada por la calle Cruces y del Castillo. El crecimiento de la zona sur del pueblo se consolidaba con la sexta unidad, situada al otro lado de la carretera de la Olmeda y que permitía un máximo de dieciocho viviendas. Mientras el norte del casco urbano completa su desarrollo mediante la creación de la unidad octava, que es físicamente el final de la calle de Santa Ana con la urbanización de Santa Ana, que se consolida al considerarse la séptima unidad.

Se completan las Normas con la redacción de un catálogo de elementos edificios y protegidos, en el que se incluyeron un total de veintiún elementos de diversas tipologías, como casas urbano-rurales, los molinos, los edificios religiosos, las fuentes y una farola decimonónica situada en la calle Mayor. El edificio del Ayuntamiento se dotó de protección ambiental lo que suponía que no podían modificarse sus alzados ni cualquier elemento visible desde el espacio exterior. En 1989 la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, a través de la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Política Territorial, redactó un proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento cuyo objeto era reparar, acondicionar y ampliar el edificio. Este proyecto era inviable ya que el nivel de protección impedía cualquier alteración de los alzados. El arquitecto D. Ignacio Prieto redactó un informe sobre las características y elementos arquitectónicos de la casa consistorial con el fin de que se modificara el grado de protección del edificio, en el que se defienden las líneas principales del proyecto. En diciembre de 1992 se aprobó su exclusión del catálogo de edificios protegidos y en 1994 se ejecutó la obra⁶¹. La nueva casa consistorial mantiene en gran medida los volúmenes de la antigua, suplantando el espacio inútil del balcón de la fachada principal por una cristalera que ilumina el despacho del alcalde. Los redactores del proyecto final (los arquitectos D. Ignacio

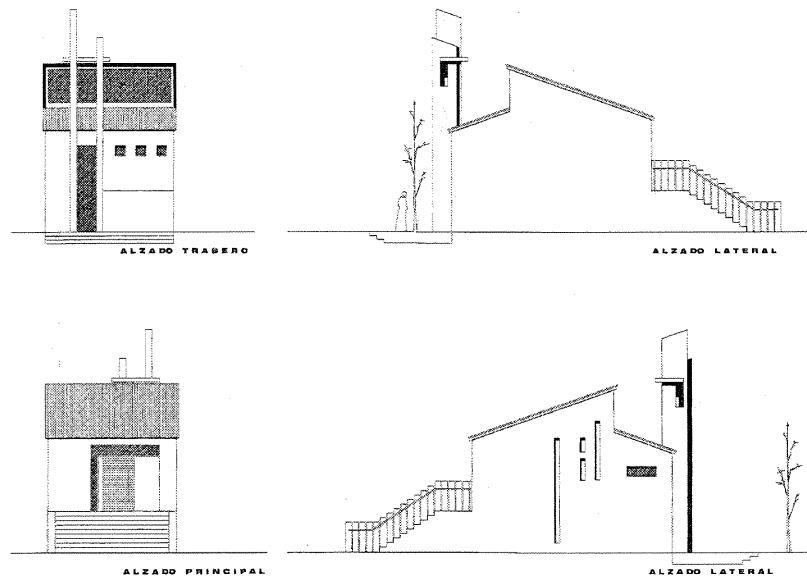
Desarrollo histórico

Prieto y D. Carlos Collado) entendieron que el primitivo edificio se había convertido en un Ayuntamiento de una sola fachada a la plaza de la Constitución, desechando el papel que juega en la conformación de dos espacios públicos, la susodicha plaza y la de Carnicería, en su fachada posterior, al actuar como charnela entre ambos. Se pretendía convertirlo en "un edificio de cuatro fachadas a cuatro espacios públicos" y para la consecución de este objetivo se amplió el edificio por su fachada posterior. En el espacio generado por la plataforma que fue necesario construir para salvar el desnivel del terreno, se dispuso una sala de cultura con acceso directo desde la plaza que está abrazado por los dos tramos curvos de la escalera, que por esta fachada posterior conectan la calle con la planta baja del Ayuntamiento.

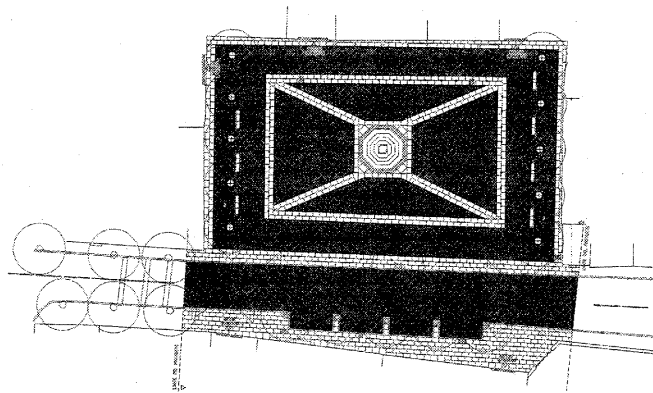
En cuanto al interior, se reformó por completo la disposición de las tres plantas. La escalera queda descentrada del eje axial aunque su volumen la convierte en el elemento principal del edificio. Se trata de una estructura metálica anclada a la cubierta, con peldaños de vidrio que le proporcionan gran transparencia y luminosidad. En la baja se sitúan un vestíbulo, cuatro despachos y unos aseos, mientras que en la superior encontramos el despacho del alcalde, la sala de Juntas, dos despachos y unos aseos. El espacio bajo cubierta se acondicionó para que albergar el archivo y la biblioteca municipal.

El cementerio municipal se amplió en 1980 levantando a ambos lados del antiguo camposanto hileras de nichos construidos en ladrillo con cubiertas de teja negra. Como indica el Inventario de cementerios redactado por la Comunidad de Madrid en 1986, estas ampliaciones "suponen una lamentable alteración del paisaje y de la estructura e imagen de la ermita y del cementerio antiguo". Entre 1991 y 1997 se ha ampliado de nuevo, ocupando la ladera por debajo del límite del cementerio reformado, remodelación que ha requerido la construcción de plataformas artificiales de piedra para salvar el desnivel del terreno que alteran la visión del conjunto desde la carretera a Mondéjar⁶².

En 2001 se remodeló la plaza de la Picota, situada en la calle Mayor casi a la misma altura que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción⁶³. Se trata del mayor espacio público del pueblo y su recuperación está vinculada con la reconstrucción de la picota que había sido derribada durante la Guerra Civil. La nueva picota se situó en el centro de la plaza como elemento protagonista y organizador de



Alzados de la Ermita de la Virgen de los Caminos, 2003. Santiago Vela Heredia. A.COAM.



Plano de la reforma de plaza de la Picota. Obras y proyectos de arquitectura, 1999-2003.

la misma. El objetivo del proyecto era devolver a este espacio su carácter como lugar de descanso y de reunión de los vecinos, creando un entorno adecuado para realzar la importancia de la picota. Se emplearon en el pavimento losas de piedra caliza y adoquín prefabricado de hormigón, creando unas bandas de diferentes colores y texturas que dibujan un trazado geométrico cuyo centro es la picota. El poco tiempo discu-

rido desde su remodelación impide apreciar todavía los resultados previstos en el plan de urbanización. Las acacias plantadas en su perímetro apenas han crecido y no ofrecen sombra ni crean ese marco vegetal deseado, mientras que el mobiliario urbano se disipa en el telón de fondo que conforman las casas que rodean la plaza, dando una sensación general fría y un tanto inhóspita.

NOTAS

- 1 CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932, pp. 18-20.
- 2 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías. *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997, pp. 51-53 y 58.
- 3 Archivo de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora. Pezuela de las Torres (APPT), Libro de Cuentas de la Olmedilla (1534-1654).
- 4 MADOZ, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar. Madrid, 1846-1849.
- 5 *Gaceta de Madrid*, nº 140 de 20 de Mayo de 1922, p. 663.
- 6 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- 7 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 33-34.
- 8 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 42-43.
- 9 ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99. El inventario arqueológico de la Comunidad de Madrid únicamente recoge los hallazgos que se hicieron durante esta campaña arqueológica en la iglesia parroquial (COMUNIDAD DE MADRID: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1985.).
- 10 "Son muchos y abundantes los restos eneolíticos descubiertos por mi en el valle del río Tajuña y que, con los hallados en otros ríos y lugares de la comarca, forman mi copiosa colección antropológica y prehistórica, como testimonio de gran valor histórico" (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, pp. 18), "Al pie de la ladera o en sus proximidades están aún los pasos del hombre antiguo, reliquias prehistóricas, fondos de cabañas, cavernas derruidas, escombros de poblados antiquísimos que pienso estudiar detenidamente" (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 24).
- 11 Esta teoría de la atalaya reutilizada como campanario por los cristianos la sostienen varios estudios. Caballero creyó que el nombre de Pezuela de las Torres procedía de las numerosas torres que se levantaban en su término municipal durante la ocupación árabe (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *op. cit.*, p. 24). Jorge Jiménez y Antonio Rollón también atribuyen un origen militar al campanario (JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, p. 154), apoyándose en la existencia de un aljibe en el jardín de entrada a la iglesia parroquial, que consideran coetáneo de la posible atalaya. Álvarez Cabelas desvincula el aljibe de cualquier obra de fortificación, pero mantiene la atribución islámica de la torre. (ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, nº 137-139, 2005, p. 60.)
- 12 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889. J. Dotú también encuentra la etimología de Pezuela en los numerosos pozos que excavaron sus primeros pobladores. Sin embargo, desautoriza las teorías expuestas por Sergio Caballero y otros autores, al documentar que el "de las Torres" se añadió en 1641, en virtud de un privilegio que el concejo regaló a D. Bartolomé Spínola en agradecimiento por haber comprado la villa de Pezuela. (DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD Ediciones, 1994, p. 233).
- 13 ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991, Tomo II, pp. 177-182.
- 14 COLMENARES, Diego: *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Academia de Historia y Arte San Quirce, 1982-1984.
- 15 CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, pp. 99-100.
- 16 SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003, p. 59.
- 17 SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *op. cit.*, p. 69.
- 18 Según estos autores, en 1495 el Cuarto de Pezuela lo conformaban Pezuela, Olmeda, Villar, Corpa y Orusco. En 1530 se a estos pueblos el de Carabaña, que abandonaría este Cuarto en 1537 para unirse al de Loeches. SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *op. cit.*, p. 68.
- 19 Así lo narran las Relaciones Topográficas de Felipe II en su respuesta 52: "(...) y el dicho cabildo es de la Asunción de Nuestra Señora de San Benito, el cual dicho cabildo fue votado por todo el pueblo más ha de ciento treinta años, y se votó porque había en la dicha villa pestilencia y los frutos se comía la langosta, y por esta causa y razón, se hizo dicho cabildo (...)" (ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993, p. 590).
- 20 *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales*. Nº 173 del 9 de Diciembre de 1871.
- 21 Documento transcrito por Fernández García. (FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *op. cit.*, pp. 328-329).
- 22 Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios, legajo 317, folio 1.
- 23 COLÓN, Hernando: *Descripción y Cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1992 (tomo I, p. 9, tomo II, p. 170).
- 24 La alcabala era un impuesto real, general para toda España, que consistía en pagar de uno de cada diez de todo lo que se vendiese, permutase, contratase o cambiase por cualquier vecino o morador de los pueblos del reino.
- 25 Una vez firmada la venta, el concejo concedió al conde de Pezuela el derecho de cazar en exclusiva en ciertos montes públicos y la mitad del producto de sus leñas y pastos en muestra de agradecimiento.
- 26 APPT. Libro de Cuentas de la Cofradía del Rosario (1707-1798).
- 27 Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza (Hospital Tavera, Toledo). Fernán Núñez, C.86, D.2.
- 28 Archivo Histórico Nacional. Consejos, legajo 7372.
- 29 GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ediciones Bornova, 2003, pp. 55-58.
- 30 Archivo Municipal de Pezuela de las Torres (AMPT). Libros de Actas y Acuerdos, 1784. La posada se tratará en su ficha de elemento singular correspondiente.
- 31 A.COAM, exp. 25983/96. Proyecto de rehabilitación del pósito pontifical, 1996. Arq.: José María Sardinero Martínez.
- 32 Archivo Diocesano de Toledo. Legajo Ma. 5, Exp. 24. Expediente para obras en las cámaras de Pezuela de las Torres, 1836-1839.
- 33 Aunque los inventarios de patrimonio histórico y el catálogo de edificios protegidos redactado para el Plan de Ordenación Urbana lo denominan como la antigua cárcel, no hay constancia documental de que se emplease como tal. Las visitas de corregidores sitúan la cárcel en la planta baja de la casa del concejo. Es probable que al tratarse de un edificio de sólida construcción, aislado y con pocos vanos, se

Notas

podiese emplear como prisión de forma eventual en aquellos momentos en los que el Ayuntamiento no reuniera las condiciones mínimas para custodiar a los presos.

34 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1808, sesión de 18 de Diciembre.

35 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1812, sesión de 21 de Diciembre.

36 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1824.

37 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1813, sesión de 1 de Diciembre.

38 AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1834, sesión de 5 de Julio.

39 AMPT, Libro de Actas y Acuerdos 1834, sesión de 16 de Julio.

40 APPT. Libro de Matriculas.

41 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1909, sesión de 28 de Noviembre.

42 FÉRNANDEZ GARCÍA, Matías: op. cit., p. 171.

43 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1824. Informe redactado el 27 de Octubre.

44 *Gaceta de Madrid*, nº 195 de 14 de Julio de 1895. p. 183.

45 Matías Fernández también describe someramente la casa de la Olmedilla (FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Op. Cit.*, p. 53).

46 Centro Nacional de Información Geográfica. Archivo y Cartoteca, plano 280899.

47 Datos aportados por Sergio Caballero (CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: op. cit., p. 56).

48 AMPT. Libro de Actas y Acuerdos, 1929, sesión de 7 de Noviembre.

49 En 1932 Sergio Caballero ya apuntó que uno de los futuros recursos económicos de Pezuela de las Torres sería el turismo, dadas sus excelentes condiciones climáticas y su cercanía a Madrid ("*La colonia veraniega debiera de ser*

para Pezuela un elemento de prosperidad y de vida digno de atención por parte de todos". CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: op. cit., p. 34).

50 AMPT. Proyecto de Acondicionamiento y reforma del grupo escolar. Agosto de 1980.

51 El proyecto de este polideportivo se puede consultar en A.COAM, exp. 28533/99. Espacio bajo cubierta para actividades deportivas, 1999. Arq.: José María Sardinero Martínez.

52 En Arganda del Rey existe una clínica con vivienda del médico similar, construida por el arquitecto Diego de Reina de la Muela en 1957. Ver TORRES SOLANA, Virginia y SANZ HERNANDO, Alberto: "Arganda del Rey", en AA.VV.: *Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid*. Tomo X. Madrid: Fundación COAM, Fundación Caja Madrid y Comunidad de Madrid, 2004, pp. 98 y 99.

53 Archivo General de la Administración, (4) 78.99 26/16030. Proyecto de Construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento del pueblo de Pezuela de las Torres (Madrid), 1952. Arq.: Daniel Zavala

54 AMPT. Proyecto de abastecimiento de agua al núcleo urbano, 1963.

55 Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire (Cuatro Vientos, Madrid). Vuelo del 3 de Abril de 1956.

56 A.COAM, exp. 2694/58. Anteproyecto de 6 viviendas subvencionadas en Pezuela de las Torres (Madrid), 1958. Arq.: Eduardo Martín Sonseca y Eduardo García.

57 COMUNIDAD DE MADRID: *Urbanizaciones ilegales*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

58 Id. Ibidem. y COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Muni-*

pal. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1988 (redactadas por M. Carmen Sanz Contreras).

59 A.COAM, exp. 81008/03. Proyecto básico y de ejecución de la ermita Virgen de los Caminos. Pezuela de las Torres (Madrid), 2003. Arq.: Santiago Vela Heredia

60 COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1988 (redactadas por M. Carmen Sanz Contreras)

61 COMUNIDAD DE MADRID: *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local*. 1995-1999. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999 y COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid. Consejería de Política Territorial, 1988-1993

62 COMUNIDAD DE MADRID: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, 1986. Los proyectos de ampliación del cementerio son los siguientes: A.COAM, exp. 12579/91. Proyecto Reforma Cementerio Municipal, 1991. Arq.: José María Sardinero Martínez. A.COAM, exp. 26100/95. Ampliación Cementerio Municipal. Fase I, 1995. Arq.: Pablo Corredor Castillo. A.COAM, exp. 20649/97. Ampliación Cementerio Municipal. Fase I, 1997. Arq.: María Victoria Portillo García.

63 COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura*. 1999-2003. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2004, p. 130



Pezuela de las Torres

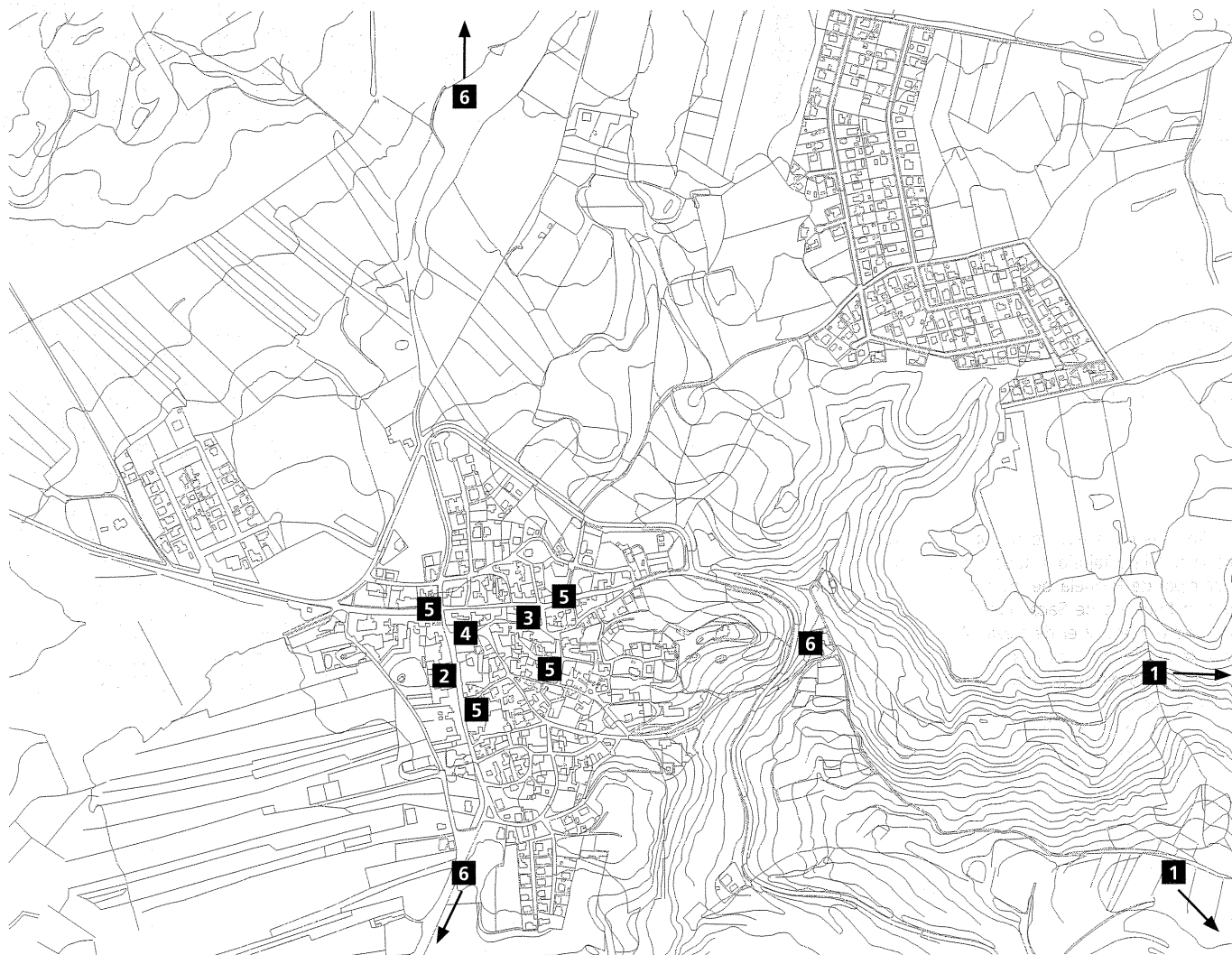
Relación de conjuntos y elementos seleccionados



PEZUELA DE LAS TORRES

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

1	Arquitectura industrial	
	Molinos de San Benito y de Pezuela	49
2	Arquitectura institucional	
	Picota de Pezuela de las Torres	52
3	Arquitectura recreativa y cultural	
	Antigua posada	53
4	Arquitectura religiosa	
	Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	57
5	Arquitectura residencial	
	Vivienda urbana, urbana-rural y rural	62
6	Obras públicas	
	Fuentes y lavadero	66



1 Molinos de San Benito y de Pezuela

Situación

Molino de San Benito: En el encuentro de las carreteras M-225 y CM-236

Molino de Pezuela: En la ribera del Tajuña, a la altura del km. 54 de la carretera CM-236

Fechas

Molino de San Benito: Siglo XVI

Molino de Pezuela: Siglo XVI

Rec.: O.: 1728-1736

Ref.: O.: h. 1900

Autores

Molino de San Benito: S. d.c.

Molino de Pezuela: S. d.c.

Rec.: O.: S. d.c.

Ref.: O.: S. d.c.

Uso

Original: Industrial

Actual:

Molino de San Benito: residencial

Molino de Pezuela: sin uso

Propiedad

Privada

Protección

Molino de San Benito: Grado de protección estructural (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Tres molinos aprovechaban la fuerza hidráulica del río Tajuña a su paso por el término municipal de Pezuela de las Torres: el molino de San Benito o de Sacamealla, el de Pezuela o de Peromingo y el de Casas Albas, propiedad de la villa de Santorcaz. Este último es el único que ha desaparecido y se desconoce su emplazamiento.

El Molino de San Benito o de Sacamealla se sitúa en una isla natural de alargadas proporciones que arranca en el término municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara). Se accede a él por un camino de tierra que parte de la M-225. Pocos metros antes de llegar a la ermita de San Benito se encuentra la entrada a la gran finca en la que se emplaza el molino. La finca está rodeada por una espesa masa arbórea conformada de chopos, sauces, etc...



Molino de San Benito. Fachada principal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

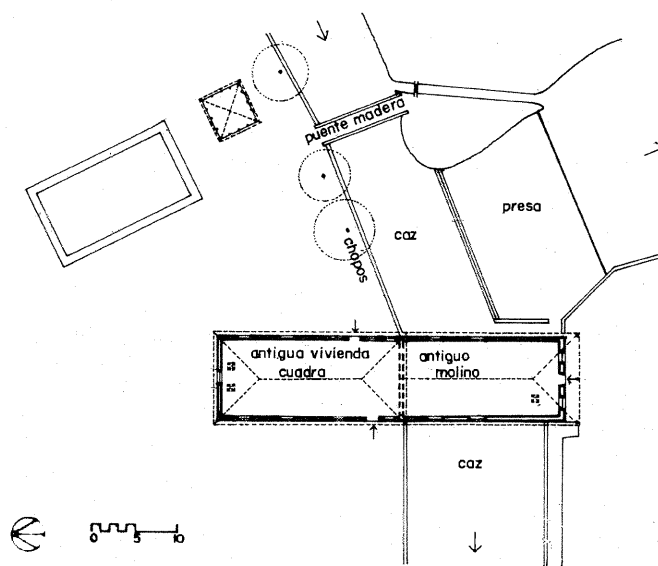


Molino de Pezuela. Vista general. Foto Gonzalo López-Muñiz.

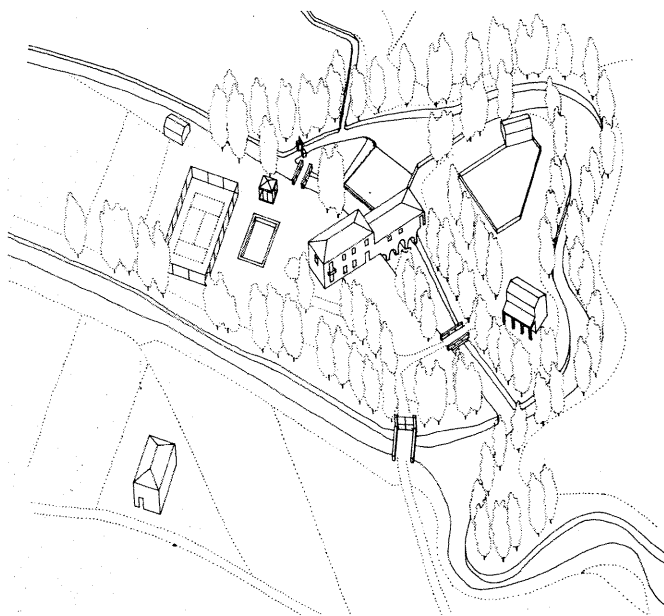
que impide ver el molino desde la carretera. El nuevo uso lúdico de la finca conllevó la construcción de instalaciones deportivas y de recreo como piscina, cancha de tenis y un pequeño picadero para la monta de caballos. También se han edificado una pequeña casa para el guarda

y un edificio de servicio empleado como cuadra y almacén.

Se trata de un molino de organización sencilla, compuesto de dos edificios adosados, uno destinado a vivienda y otro que es el molino propiamente dicho.



Planta del molino de San Benito, 1990. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*



Axonometría del conjunto de San Benito. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*

El molino es de planta rectangular y tiene una sola altura, construido con mampostería y cubierta a tres aguas con estructura de madera y teja. Tres arcos de medio punto realizados en sillería dan salida al agua procedente del caz que nace de una presilla situada en Loranca, en el extremo de la isla. En su fachada meridional se ha abierto un acceso protegido por un porche apoyado sobre tres pies derechos de madera.

La vivienda también es una estructura rectangular y se dispone en dos plantas, que hoy en día se han habilitado para uso residencial, aunque en origen se destinaban para la de vivienda del molinero el piso superior y almacenes y cuadras el inferior. La construcción está realizada en mampostería con cubierta de teja curva a cuatro aguas. En sus fachadas principal y posterior se abren el mismo número de vanos y en ambas mantienen igual disposición en los muros. Los vanos de ventana del piso superior, que en algunos casos responden a la composición original, están recercados con ladrillo rojo de tejar. La reforma llevada a cabo en los últimos años para adecuarlo al uso residencial ha requerido la apertura de nuevos huecos en la planta baja y balcones en la superior. Es probable que en esta intervención se colocase el escudo de armas que hoy adorna la fachada principal. En una última reforma de finales del siglo pasado

se ha adosado una dependencia y un porche en la fachada norte, realizados en mampostería con tejados a dos aguas.

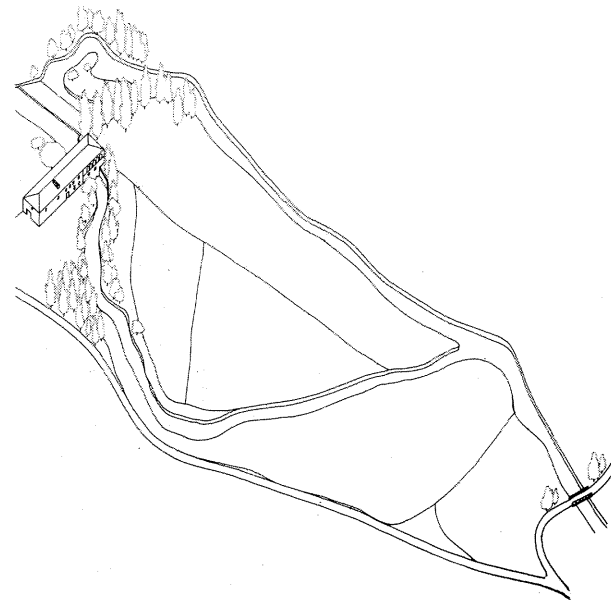
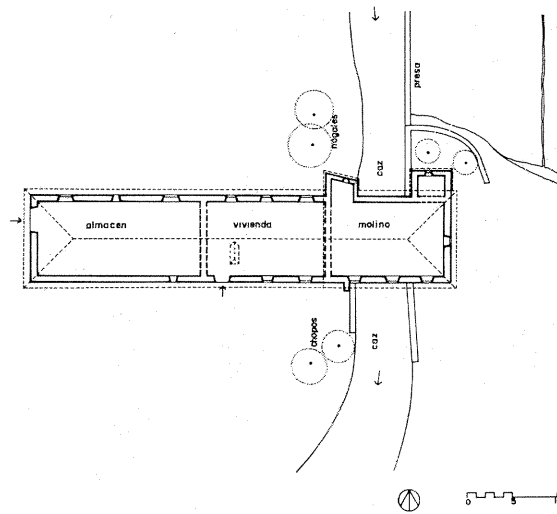
La primera referencia documental de este molino la encontramos en las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578), en las que aparece como propiedad del comendador Íñigo de Zúñiga, vecino de la ciudad de Guadalajara. En 1734 el alcalde mayor de Pezuela ordenó que se visitasen los molinos de Santorcaz y de Sacamealla para comprobar que se encontraban en buen estado y así evitar los perjuicios que se pudiesen originar a los vecinos que acudían a moler en ellos. Los visitantes hallaron que el estado del molino era bastante bueno, aunque denunciaron algunos desperfectos en las piedras, que no tenían redores para espolvorear la harina y los marmolejos de los lados de los harineros eran cortos, lo que originaba perjuicios a los vecinos que molían en él. El Catastro de Ensenada (1752) recoge que el molino había pasado a ser propiedad del marqués de la Ribera y su renta valía cada año dos mil quinientos reales. Tenía dos piezas de cubeta y molía todo el año.

El molino de Pezuela, de Pedro Mingo o Peromingo, hoy en estado de abandono, estuvo en uso al menos hasta finales de la década de 1950. Es un edificio rectangular de grandes proporciones. Lo conforman dos partes bien diferenciadas,

tanto por su fecha de construcción como por su composición. La parte más antigua es una obra del siglo XVIII (hacia 1728), costeada por D. Juan de Goyeneche, que corresponde al molino y la vivienda, mientras que en fechas posteriores se construyó un gran almacén adosado a él.

El molino consta de dos alturas, realizado en mampostería y se cubre con un tejado a cuatro aguas. La fachada se adorna en su parte superior con seis arcos ciegos de medio punto que enmarcarían originalmente ventanas, pero que hoy en día se encuentran cegados o con vanos de factura moderna. Tres huecos rectangulares dan salida al agua del caz, cuya presa se sitúa unos pocos metros al Norte. La vivienda estaba adosada al molino, levantada también en dos alturas, empleando la mampostería como material principal salvo en las esquinas y en el portón lateral de acceso que se construyeron con sillería. El almacén contiguo no tiene acceso directo con el molino antiguo aunque mantiene las dos alturas y el eje longitudinal. Se edificó utilizando mampostería revocada de yeso.

Cabe destacar para la historia y la comprensión del molino que a principios del siglo XX su propietario, Gumersindo Bachiller, instaló una central eléctrica, llamada La Flor del Tajuña, que abasteció de luz a las poblaciones de Pezuela, Corpa, Villalbilla y Valverde de Alcalá



Planta y axonometría del molino de Pezuela, 1990. José Luis García Grinda. *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.*

hasta mediados del siglo XX. Por desgracia, la mayor parte de la maquinaria de esta central, que podría considerarse como patrimonio industrial, fue robada a finales de la década de 1980. La instalación de esta pequeña central requirió una nueva compuerta para la toma de agua de la turbina y la ampliación del número de ojos del molino para dar salida al agua que la abastecía.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II mencionan ya su existencia como molino propio del concejo, que rentaba doscientas fanegas de trigo al año. En 1728 D. Juan de Goyeneche reconstruyó gran parte del molino. En 1736 los herederos de Goyeneche solicitaron la tasación de la obra nueva, para la que comisionaron a Francisco de Baeza, vecino de Alcalá de Henares, maestro de presas y molinos, mientras que el Ayuntamiento de Pezuela presentó al maestro alarife Diego Tabernero, vecino de Guadalajara. La tasación se realizó el 12 de junio de aquél año y determinó que la inversión de Goyeneche fue

de 57.616 reales y 24 maravedies. El Catastro de Ensenada se hace eco de la obra realizada, ya que el producto del molino, que rentaba cada año mil cuatrocientos reales, pertenecía al marqués de Belzunce, de los Goyeneche, para hacer pago a los gastos a los que hizo frente para su reedificación. En 1811 la familia Goyeneche lo vendió, junto a los derechos de pesca en todo el Tajuña, por 3.150 reales y 27 fanegas de trigo anuales.

Documentación

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1734
AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1736

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid.* Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres.* Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa.* Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Pezuela de las Torres* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad Autónoma de Madrid, 1984.

GARCÍA GRINDA, José Luis: *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno.* Madrid: Dirección General de Arquitectura, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1990.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar.* Madrid, 1846-1849.

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia.* Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

2 Picota de Pezuela de las Torres

Situación

Plaza de la Picota

Fechas

Siglo XVI

Rec.: O.: 1995-2001

Autor

S.d.c.

Usos

Sin uso

Propiedad

Pública (Ayuntamiento)

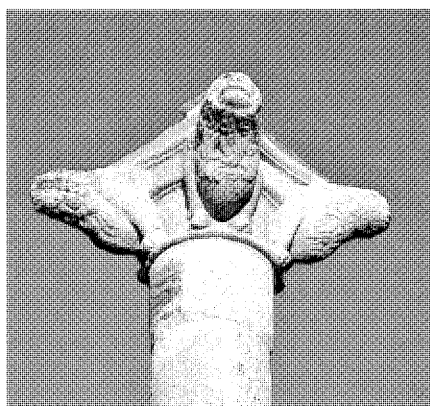
Protección

Bien de Interés Cultural. (Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 16/85 de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español que declara BIC todos los objetos protegidos por el Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los estudios, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico).

La reconstruida picota de Pezuela de las Torres ocupa el centro de la plaza a la que da nombre, situada en la calle Mayor, a pocos metros de la iglesia parroquial.

La picota es el principal símbolo de la soberanía y jurisdicción autónoma de una villa. Se colocaban por concesión del monarca, mediante privilegio real de villazgo y su ubicación se determinaba durante el proceso de toma de posesión y amojonamiento de la nueva villa. Hay que distinguir dos elementos simbólicos que se otorgaban a las villas: el rollo y la picota. La picota era el lugar destinado a la administración de la justicia y solía ser un cilindro de madera donde se ejecutaban las sentencias. El rollo jurisdiccional era el símbolo de la jurisdicción de la villa y se construían en piedra y con una mejor factura y ornamentación. Pero la tradición oral y el paso del tiempo han provocado que los dos elementos se fusionasen en uno solo, produciéndose cierta confusión a la hora de identificar la función de los que se han conservado.

La picota se levanta sobre una grada octogonal de cuatro grandes escalones, de unos



Detalle del capitel de la picota. Foto Gonzalo López-Muñiz.

40-45 centímetros de altura. El pedestal está formado por dos grandes piezas cúbicas con casetones labrados en sus cuatro caras. En la primitiva picota estos casetones eran de igual tamaño, pero en la reconstrucción se ha optado por diferenciar los de nueva factura reduciendo su tamaño. Un fuste liso sostiene el capitel, que se adorna con cuatro torsos de leones, que nacen de cada una de sus esquinas. El remate se perdió y no queda noticia documental de cómo pudo ser. Tiene semejanzas formales con los modelos tipológicos que se localizan en gran número en la cercana Alcarria de Guadalajara: la basa octogonal (Almonacid de Zorita, Fuentes la Alcarria, Lupiana), pedestal con casetones (Torija) y el capitel con cuatro torsos de animales salientes en sus esquinas (Balconete, Durón, El Pozo de Guadalajara).

La primitiva picota dataría de 1554, cuando se otorgó el villazgo a Pezuela de las Torres y se colocó en el límite norte del casco urbano, en la prolongación de la calle Mayor en dirección a Pioz, cerca de las eras de Arriba. En 1936, al comenzar la Guerra Civil, fue derribada aunque sus cimientos se podían localizar hasta la década de 1950. Algunas de sus piezas fueron conservadas por los vecinos, mientras que el capitel se custodió prácticamente intacto en el Ayuntamiento.

En 1995 el TEAR (Taller-Escuela de Arqueología y Rehabilitación) de Alcalá de Henares presentó al Ayuntamiento un proyecto de reconstrucción de la picota que no se ejecutó hasta el año 2001, dentro de un actuación conjunta que incluía esta reconstrucción y la reforma de la plaza que habría de albergarla. Gracias a la documentación fotográfica que pudo manejar el



Picota. Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

equipo redactor del proyecto y a la colaboración de los vecinos, que aportaron las piezas de la antigua picota que habían guardado durante años (uno de los cubos que forman el pedestal y dos cilindros del capitel), se pudo recrear con un alto grado de fidelidad el monumento perdido.

Documentación

Archivo Municipal de Pezuela de las Torres. Proyecto de restauración de la picota, 1995. TEAR.

Bibliografía

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889.

OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe María: *Rollos y picotas de Guadalajara*. Guadalajara: Ediciones Aache, 1998.

3 Antigua posada

Situación

Calle Sergio Caballero, 18

Fechas

O.: 1784-1786

Rest.: P.: 1997; O.: 1999-2000

Autores

O.: Damián de la Mota y Marquina

Rest.: Juan Luis Camacho Molina

Usos

Original: Posada

Actual: Centro Cultural y vivienda

Propiedad

Municipal (Ayuntamiento de Pezuela de las Torres)

Privada

Protección

Grado de protección estructural (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)



Vista general. Foto Gonzalo López-Muñiz.

La antigua posada municipal se levanta en la calle Sergio Caballero, 18. Su ubicación dentro del trazado urbano responde a su uso como establecimiento de alojamiento para viajeros, ya que se encuentra en una de las dos calles principales del pueblo, en este caso en la travesía del camino histórico que procedente de Alcalá continuaba hasta Mondéjar. Se trata de un gran edificio rectangular de dos alturas y cubierta a cuatro aguas. Las divisiones que sufrió durante el siglo XIX y XX han provocado que el primitivo edificio no haya podido mantener su unidad estructural, ya que el ala oriental fue convertida en vivienda particular que rompió el ritmo de vanos originales y que se distingue con claridad respecto a la fábrica histórica al estar enlucida con yeso blanco. Esta vivienda ocupó uno de los espacios empleado como puesto de abastos en la planta baja y todo el tercio oriental de la planta alta.

En cuanto a su tipología, responde a la propia de las grandes casonas del siglo XVIII, de trazas de líneas rectas y gran potencia visual. La fábrica principal es la mampostería en cajones, con machos de ladrillos que crean una secuencia de líneas verticales en la fachada, en la que

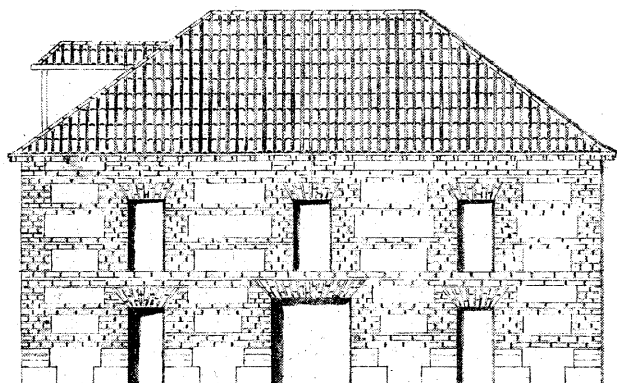
se abren siete vanos, de los cuales sólo los de mayor tamaño se corresponden con la fábrica histórica. Estos vanos se recercan con ladrillo, mientras que la sillería se emplea en el zócalo que tiene su continuación en las jambas y dintel del portón central.

Tras años de abandono la posada fue rehabilitada para servir de centro cultural y de servicios sociales. Esta intervención permitió rescatar el valor del edificio, recuperando la fachada principal y su valor estético dentro de la calle.

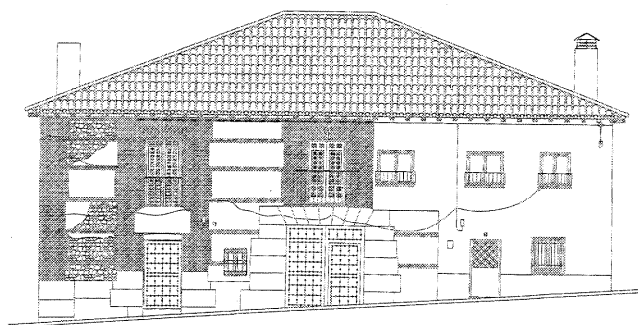
En el interior la reforma fue intensiva, ya que la mayoría de las dependencias de servicio y las habitaciones habían sido alteradas para adaptarlas a los diversos usos a los que fue destinada la posada desde mediados del siglo XIX, y presentaban un alto grado de deterioro. El acceso principal se mantiene en la actualidad como en origen, a través del gran portón central de la fachada. A continuación se encuentra el zaguán, recuperado con su sentido original de ser un espacio distribuidor. A la izquierda de este zaguán se sitúan una pequeña sala de reunión, el bar-comedor y la escalera que permite el acceso a la planta alta y a la bodega excavada

en el terreno. El fondo de esta planta lo ocupa una sala de reuniones con una capacidad para cuarenta y dos personas. El correcto análisis del edificio histórico por parte del arquitecto Juan Luis Camacho Molina, autor del proyecto de rehabilitación, ha permitido recuperar el sentido independiente de la pequeña sala que ocupa la esquina noroeste. En el siglo XVIII estuvo destinada a puesto de abasto y se pensó como un espacio independiente del resto, con una puerta de acceso desde la calle propia y que también se ha reabierto en la actualidad.

La planta superior está condicionada por el hueco de la escalera, que debido a la ocupación de parte de esta planta por la vivienda particular, ha tomado un papel central que no tuvo en origen. En el ala oriental de esta planta se han habilitado dos salas de reuniones de igual tamaño, separadas por un vestíbulo que se asoma mediante un hueco abierto en su forjado al zaguán. Mientras, en la occidental se disponen los servicios, una sala de espera, un pequeño almacén o archivo y un despacho. Por último, el espacio bajo cubierta, que se había convertido en un desván destartado, se ha recuperado como una gran sala diáfana, iluminada por un



Alzado de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.

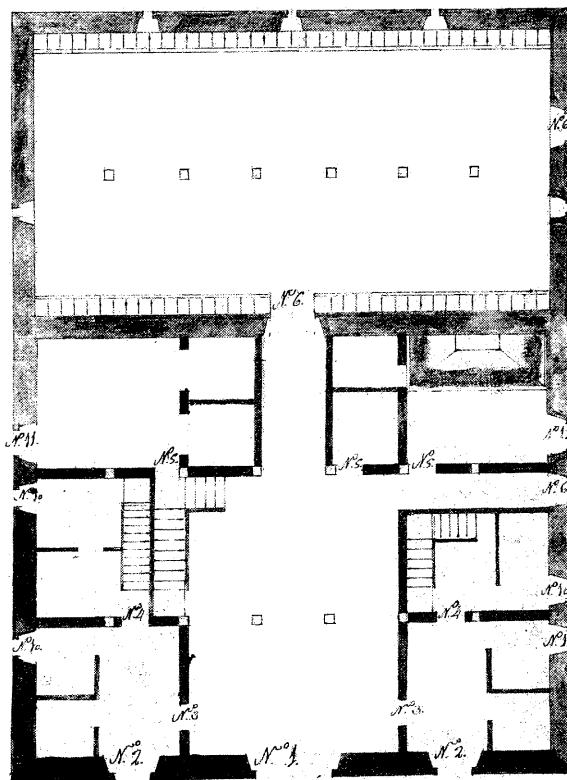


ALZADO DE 1997. CABALERO

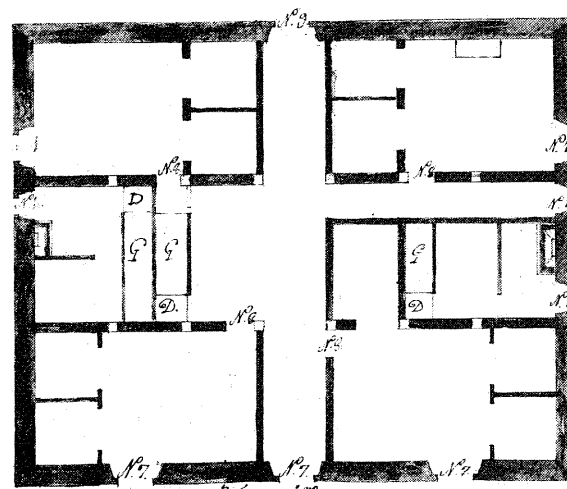
Estado de la fachada de la posada, 1997. Juan Luis Camacho Molina. Plano cedido por el autor.

lucernario abierto en la cubierta sobre una estructura metálica. Se crea así un eje vertical que rompe el fuerte sentido horizontal del edificio, efecto logrado con la luz que a través de este lucernario y del hueco de luces del piso superior, ilumina el zaguán de entrada.

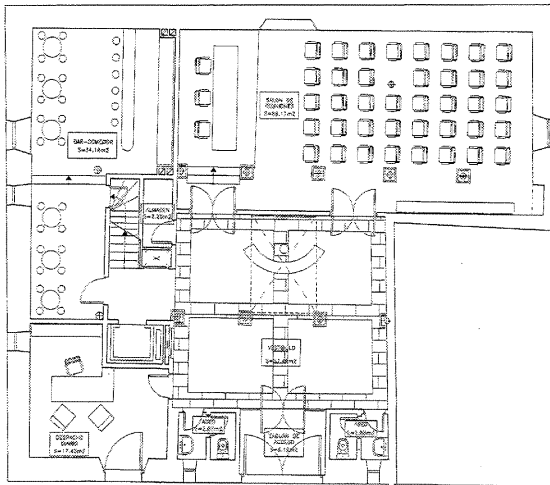
En 1784 el concejo de Pezuela de las Torres solicitó permiso para edificar de nueva planta un mesón para atender a los viajeros que desde Madrid viajaban a los establecimientos termales de la Alcarria, entre los que se contaban los de Trillo y Sacedón. El que existía era pequeño y estaba atendido por un particular. El Ayuntamiento encargó las trazas de la nueva posada al maestro arquitecto Damián de la Mota y Mar-



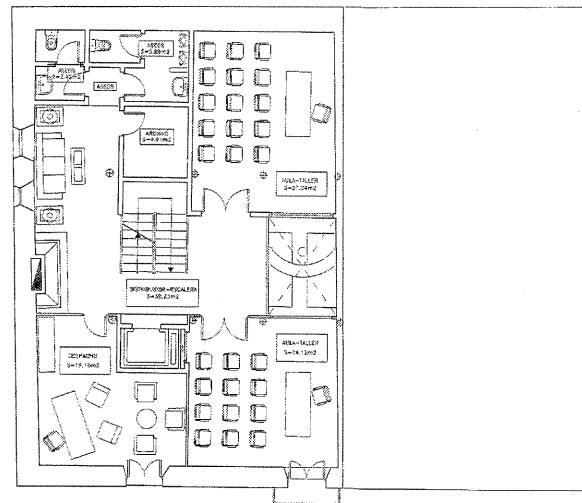
Planta baja de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.



Planta alta de la posada, 1784. Damián de la Mota y Marquina. Archivo Municipal de Pezuela de las Torres.



Proyecto de rehabilitación de la posada, 1997. Planta baja. Juan Luis Camacho Molina. *Plano cedido por el autor.*



Proyecto de rehabilitación de la posada, 1997. Planta primera. Juan Luis Camacho Molina. *Plano cedido por el autor.*

quina, vecino de Alcalá de Henares. El maestro calculó el coste de la obra en cuarenta y dos mil reales, en los que incluyó el precio de compra de los dos solares en los que se habría de levantar la posada. El 9 de octubre de 1784 el Consejo Real concedió la licencia para la construcción de la posada, habilitando las partidas producidas por las ventas de leña del monte del Val y del Prado de la Dehesa para la financiación del proyecto.

El 7 de noviembre se convocó a los propietarios de los solares, Francisco y Pedro Espartosa y Francisco Gordo, para que nombrasen a sus representantes para proceder a la tasación de los terrenos. El 16 de diciembre Damián de la Mota aprobó el plan de obra. La ejecución se sacó a concurso público de posturas y se adjudicó en Antonio Rubio y Vicente Cogolludo, maestros alarifes vecinos la ciudad de Guadalajara, según consta en la escritura otorgada el 24 de febrero de 1785 ante el escribano de Pezuela de las Torres Leoncio Antonio Ruiz. Los pagos se realizarían en tres plazos: al inicio de la obra, a la mitad y a la entrega del edificio.

El 10 de abril los maestros comunicaron al Ayuntamiento que ya estaban abiertos los cimientos y solicitaron que se procediera a su tasación. Manuel Genaro Gómez, alarife de Cor-

pa, fue el encargado de reconocer los cimientos, que se ajustaban al plan de obra en cuanto a su largo como ancho, pero no en profundidad. Al no haber encontrado terreno firme en la primera vara, los maestros tuvieron que excavar hasta tres varas, determinando el tasador que el pago de estas varas de más correspondía a la villa.

El 18 de junio Manuel Genaro reconoció de nuevo la obra, cuyas tapias de mampostería estaban levantadas, con un total de 3.510 pies de fábrica sin contar los huecos de las puertas. Sin embargo la obra se paralizó y en septiembre de 1785 el Ayuntamiento requirió a los maestros que finalizasen la posada, ya que se había cumplido el plazo de ejecución previsto y la obra llevaba dos meses detenida. El 28 de octubre de 1785 Vicente Cogolludo pidió que se reconociese y tasase la obra. Reclamaba el pago del segundo plazo, ya que sin ese dinero no sería posible continuar. El hecho de que esta carta sólo la firmase Cogolludo hizo desconfiar al Ayuntamiento, que el 30 de octubre solicitó a Damián de la Mota que reconociese la obra. Confirmó que la obra se estaba ejecutando según las trazas que había dado, pero amonestó a Cogolludo (único maestro alarife presente en la obra) por no haber cumplido con la condición de entregar la posada antes del 15 de septiem-

bre, lo que había causado graves perjuicios para el Ayuntamiento. Tampoco habían acarreado el agua ni los materiales necesarios para concluirla, de tal manera que si sobrevenían lluvias abundantes se corría el riesgo de arruinarse las tablas de los suelos y las paredes, que se encontraban a la intemperie. Ordenó que la obra estuviese concluida para el día 15 de diciembre y recomendó que se pagase el segundo plazo para que pudiesen concluir la posada, ya que de no hacerse el daño podría ser mayor.

El 29 de noviembre de 1786 la posada ya estaba concluida. Hasta el 16 de diciembre Damián de la Mota no pudo tasar la obra. Comprobó que las medidas de puertas, ventanas y revocos eran las correctas y confirmó que la ejecución se había ajustado al plan inicial, aunque advirtió que tenía mayor altura que la planificada y que eran necesario contabilizar los dos pies de profundidad de más que se habían dado a los cimientos.

La primitiva posada era un gran edificio rectangular con su fachada principal sobre la calle de la Harina (actual Sergio Caballero). Su fábrica estaba realizada con mampostería ordinaria irregular, con mezcla de piedras, yesones y trozos de ladrillo, formando cajones con verdugadas de ladrillo. Los seis huecos de fachada estaban re-

cercados con ladrillo macizo de tejar. El edificio principal se completaba con una amplia cuadra adosada por su fachada posterior.

La posada contaba con dos plantas destinadas a distintos usos. La estructura interna estaba condicionada por el eje longitudinal que marcaba el gran zaguán que comunicaba la calle de la Harina con la cuadra. La planta baja estaba dedicada a las dependencias de servicio. Al ser un edificio de gran tamaño, el Ayuntamiento acordó que en la planta inferior se dispusieran dos puestos de abastos, que contaban con acceso directo e independiente desde la calle y que se alquilaban con el fin de financiar el coste de la obra y el mantenimiento de la posada. Al fondo de esta planta se encontraban la cocina, identificable por la gran chimenea, el almacén o despensa y el comedor. Las habitaciones de los viajeros y la vivienda del posadero se encontraban en la planta superior.

Durante el siglo XIX la posada continuó abierta, aunque la apertura de nuevas vías de comunicación con la Alcarria y la mejora de los medios de transporte, provocaron que el número de viajeros que pernoctaban o descansaban en ella fuera disminuyendo. A mediados del siglo XIX se empleaba más como mesón que como posada.

En el siglo XX su uso cambió al de almacén y distribución de bebidas, bodega que se cerró tras la Guerra Civil. Esta bodega no requería

de tanto espacio y el propietario arrendó y vendió después, las dependencias orientales del edificio principal. Los últimos inquilinos la adquirieron para transformarla en tienda de ultramarinos.

En 1995 el Ayuntamiento inició las gestiones para recuperar la posada como Centro de Servicios Sociales y Culturales. Redactó un programa de necesidades y usos para el edificio que se contemplaba para la planta baja un zaguán de entrada con accesos laterales, vestíbulo central con huecos superiores de luces, salón de reuniones, escalera de comunicación al fondo de subida a planta primera, bar-comedor al fondo, despacho servicio sociales y aseos, mientras que para la planta alta se propuso un distribuidor en torno al patio de luces, escalera de comunicación al fondo de subida a bajo cubierta, aulas taller pequeñas (en número de tres), despacho servicios sociales y aseos. En 1998 la Comunidad de Madrid encargó al arquitecto D. Juan Luis Camacho Molina la redacción del proyecto de consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la posada. El arquitecto planteó algunas modificaciones respecto al proyecto del Ayuntamiento, entre las que destaca la habilitación del espacio bajo cubierta como sala multifuncional. Las obras comenzaron en marzo de 1999, iniciándose por los trabajos de demolición que comenzaron por la limpieza y desescombrado de todo el material

de desecho del interior para proceder a continuación a desmantelar la cubierta. En abril del 2000 la obra estaba entregada al Ayuntamiento de Pezuela de las Torres.

Documentación

Proyecto de ejecución y consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la antigua posada de Pezuela de las Torres, 1997. Arq.: Juan Luis Camacho Molina. Memoria de ejecución de obra. Consolidación de estructura, recuperación de cubierta y fachada principal de la antigua posada de Pezuela de las Torres, 2000. Arq.: Juan Luis Camacho Molina.

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1784.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

4 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Situación

Calle Mayor, 11

Fechas

Siglo XII-XVIII

Bóvedas: O.: 1727

1ª Rest.: O: 1952-1962

2ª Rest.: O: 1978

Pórtico: O: h. 1536

Rep.: O.: 1829

Ref.: O.: 1978

Sacristía: Amp.: O: 1663

Portada: O.: 1748

Ref.: O.: 1780

Torre: 1ª Rest.: O: 1906

2ª Rest.: O: 1994

Autores

S.d.c.

1ª Rest.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

2ª Rest.: Amparo Berlinches Acín

Pórtico: Cristóbal de Miranda

Rep.: S.d.c.

Ref.: S.d.c.

Sacristía: Sebastián Martínez

Portada: José Alarcón Castañeda

Ref.: Antonio de Heguero

Torre: 1ª Rest.: S.d.c.

2ª Rest.: Horacio Fernández del Castillo Sainz

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

Protección

BIC Monumento 6-6-1983

La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora se levanta en el centro del núcleo urbano, limitando al oeste con la calle Mayor, al norte con la plaza de la Constitución mientras que al este se asoma sobre la depresión natural que desciende hacia el Tajuña.

Su ubicación puede deberse al posible origen militar de la torre, que controlaría el



Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

cercano cruce de caminos. El templo marcó el desarrollo de la trama urbana ya que cierra la plaza mayor por su lado sur y la longitud del espacio público se determinó tomando como referencia las dimensiones del templo. Además, su alto campanario fue el hito más destacado del paisaje urbano hasta que con la construcción del depósito elevado del Canal de Isabel II, en la década de 1960, se alteró la visión general del pueblo.

El acceso al templo se efectúa a través de dos portadas. La principal se sitúa en la fachada oeste y comunica directamente con la calle Mayor. Se construyó en el año 1748 por el maestro de obras José de Alarcón Castañeda, vecino de Mondéjar que cobró por su trabajo 154.696 maravedíes. Su composición es sencilla, enmarcada con unas pilastras que sostienen el dintel arquivado sobre el que se abre la ventana del coro. Los pocos elementos decorativos de esta primera puerta lo componen dos bolas que rematan el arquivado. Las puertas costaron diecisiete mil maravedíes y en sus herrajes se lee la inscripción "CARLOS BUSTER ME FECIT, ALCALA AÑO 1748". En 1780 la portada fue reformada por el maestro cantero Antonio de Heguero, que rehizo la ventana del coro que se coronó con unas pirámides y se añadieron los

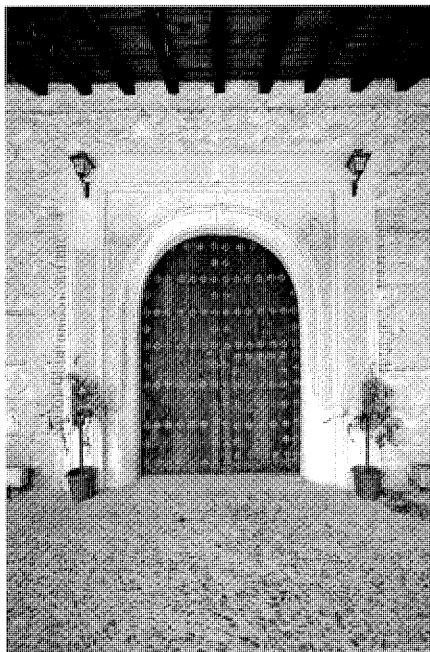
roleos rematados con pirámides que flanquean las pilastras en su parte baja.

Esta puerta apenas se usa al estar descubierta y por lo tanto, sometida a las inclemencias meteorológicas. La otra puerta, que se encuentra en el lado sur es la más utilizada al estar protegida por una galería porticada. Este pórtico está sustentado por ocho columnas de fuste liso con capiteles conformados por un potente ábaco rematado por unas volutas de orden corintio. Estas columnas se embuten en un antepecho de sillería que al interior conforma el respaldo de un banco que recorre todo el pórtico. Una techumbre de madera a un agua cubre la galería, apoyándose en las columnas mediante unas zapatas castellanas de madera, sistema constructivo muy difundido en toda la Alcarria.

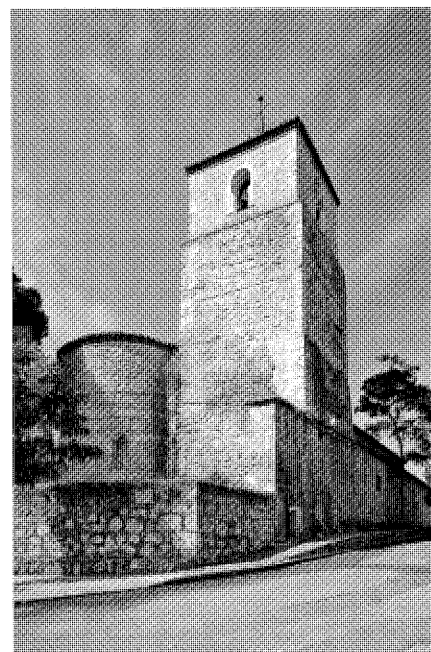
Este pórtico fue levantado por los canteros Hernando y Alonso de la Sierra alrededor del año 1536, siguiendo las trazas del maestro Cristóbal de Miranda, que se ocupó de labrar la portada de estilo plateresco que sigue el modelo renacentista de "a candelieri", con una talla minuciosa y delicada. El vano de la puerta esta formado por un arco de medio punto que se encuadra con unas molduras rectas a modo de alfiz. En las enjutas del arco se disponen dos me-



Portada de la calle Mayor. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Portada sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista general del ábside y de la torre-campanario. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

dallones, con relieves de San Pedro y San Pablo, aunque el primero de ellos está prácticamente perdido por el paso del tiempo. Estos medallones están sustentados por grupos de "putti" o amorcillos. No se ha podido documentar las razones que impidieron al maestro finalizar esta magnífica portada.

En 1829 el arquitecto del arzobispado de Toledo reconoció la iglesia y entre otras obras ordenó la reposición de una columna que se encontraba caída y la reparación del tejado del pórtico. Hasta 1978 el pórtico estuvo tapiado con muretes de mampostería.

Un pequeño jardín antecede al pórtico y en él se encuentra el aljibe propio de la iglesia, construido entre 1550-1560 y que se cubre con una bóveda de medio cañón de piedra.

La torre-campanario se levanta adosada al muro norte del presbiterio, disposición que Abad Castro relaciona con otras iglesias como la de Cubillo de Uceda (Guadalajara). Se ha considerado anterior al templo y algunos investigadores han visto en ella una antigua atalaya musulmana reaprovechada por los cristianos cuando se reconquistó el pueblo a finales del siglo XII. Lo cierto es que no se ha podido documentar arqueológicamente la presencia

musulmana en Pezuela de las Torres y la tipología constructiva se ajusta a los modelos de torres-campanario del mudéjar toledano, aunque la falta de ornamentación la distingue de aquéllas. Se aprecian dos momentos constructivos distintos. El cuerpo inferior es la fábrica original compuesta por mampostería con verdugadas de ladrillo y refuerzos de sillería en las esquinas. El cuerpo superior es fruto de una reconstrucción de principios del siglo XX que redujo la altura de la torre. El 8 de Enero de 1903 una tormenta arruinó el lienzo sur del cuerpo de campanas, provocando la caída de materiales y de la campana mayor sobre las naves de la iglesia, lo que obligó al cierre de ésta y al traslado del culto a la ermita de la Soledad. La falta de recursos económicos impidió que se acometieran las obras de restauración y en agosto de 1904 cayeron dos grandes maderos sobre la iglesia. Los desprendimientos de escombros continuaron a lo largo de 1905 y la indignación de los vecinos fue en aumento, ya que temían que se produjeran desgracias personales además de sufrir las molestias causadas por el cierre de la casa consistorial por motivos de seguridad. Esta tensión enfrentó a los vecinos con el párroco, que llegó a temer

por su vida, tanto que en una carta remitida a su padre consideraba su decisión de no abandonar el pueblo como un acto de heroísmo. Finalmente, en 1906 se pudieron desmontar los restos de la torre y se procedió a su reconstrucción.

La disposición interior de la torre es más interesante, tanto que llamó la atención del arqueólogo Luis Caballero Zoreda, que en un informe de 1977 recomendó su estudio detallado. La torre tiene un machón central alrededor del cual se desarrolla la escalera. Los tramos de esta escalera se cubren con falsas bovedillas de ladrillo, siguiendo un sistema constructivo escalonado por aproximación de hiladas. Abad Castro sí aprecia claras similitudes de esta disposición interna con la de las torres mudéjares de Toledo.

Otro elemento de suma importancia es el ábside. De planta semicircular, su fábrica exterior es estilo románico y está construido con mampostería entre hiladas de un solo ladrillo. Se remata por un friso de esquinillas y en la actualidad presenta tres ventanas que no se conocían hasta la restauración del templo llevada a cabo en 1978, cuando al picar el revoco del ábside apareció una en perfecto estado

y la huella de las otras dos, producto de una reforma renacentista. Al exterior son asaetadas mientras que al interior presentan cierto derrame. Están encuadradas con columnillas de piedra, rematadas con capiteles de hojas estilizadas y ábaco liso. El intradós del arco de estas ventanas tiene una ornamentación de losange y puntas de diamante. Abad Castro vincula estas decoraciones de las ventanas con las de otras iglesias románicas de Segovia y Guadalajara, considerando que podría datarse el ábside en el breve período de tiempo en el que Pezuela de las Torres perteneció a la tierra segoviana (siglo XII).

La iglesia consta de tres naves, ligeramente mayor la central que se cubre con una falsa bóveda de yeso de forma acarpelada con pequeños arcos fajones de refuerzo que nacen de las pilastras de los arcos, mientras que las naves laterales presentan bóvedas de arista construidas también en yeso. Estas bóvedas datan del año 1727, cuando el visitador eclesiástico ordenó su construcción para dotar así de mayor decencia al templo, además de ahorrar el excesivo coste del mantenimiento de las primitivas techumbres de madera vista.

Las naves se organizan en tres tramos con grandes arcos formeros de medio punto sin decoración que ocultan su fábrica tras un encalado de yeso blanco. Apoyan sobre pilares rectangulares que a pesar del enlucido marcan, mediante una sencilla moldura, las decoraciones primitivas que quedaron al descubierto en el proyecto de restauración que llevó a cabo Amparo Berlinches en enero de 1978. En el cuerpo occidental se sitúa un coro en alto sobre la nave central y una tribuna en la nave del Evangelio. Se accede al coro por una escalera de nueva fábrica de dos tramos colocada en la nave de la Epístola. En el lado norte se dispone una capilla de planta rectangular a la que se entra por un arco apuntado y peraltado de ladrillo. Junto a esta capilla, pero independiente de ella, se dispone el acceso a la torre.

Destaca en planta el ábside semicircular, orientado hacia el este, conservando la orientación habitual del medioevo. Está cubierto con una bóveda de horno y está precedido de un anteábside, formado por dos cuerpos separados por una pilastra sobre la que se apoya el arco fajón que sujeta la bóveda de medio cañón que cubre este espacio. Esta división se marca en los muros con dos arcos de medio punto. El material empleado en el presbiterio es el ladrillo. Tanto el arco triunfal como la pilastra del anteábside, se apean en ladrillos aplantillados recortados en perfil de nacela, que forman una línea de imposta.



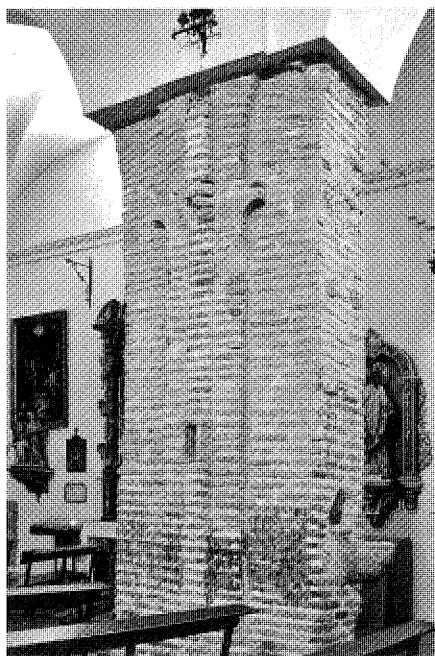
Interior del templo. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Adosada al sur del tramo recto del presbiterio se levanta la sacristía, una sencilla dependencia de planta rectangular cubierta con un tejado con caída hacia el sur. En 1662 se ordenó la ampliación de la primitiva sacristía, aprovechando para ello parte del pórtico. La obra se remató en 1663 en Sebastián Martínez, maestro de obras vecino de Tendilla y cobró por ella mil seiscientos reales. En 1680 se instaló el aguamanil de piedra que todavía hoy se conserva. En 1697 su techumbre tuvo que ser renovada por estar en gran parte descubierta.

Durante la Guerra Civil (1936-1939) el templo fue convertido en almacén de alimentos y algunas imágenes y cuadros de temática religiosa fueron quemados, aunque conservaron la mayoría de los retablos barrocos. En enero de 1956 el arquitecto Javier Barroso redactó un proyecto de restauración que contemplaba las siguientes obras: demolición de muro de fachada, de cubierta y del porche lateral, reconstrucción del muro de fachada con mampostería, al igual que el porche, reconstrucción de la armadura de la iglesia, aprovechando algunos maderos y tejas, sustituyendo pares y limas en mal estado y la reparación de solados, repaso de carpinterías y otras obras necesarias. El párroco comunicó

el 7 de febrero de 1956 que se había hundido parte de la fachada principal y la fachada lateral izquierda (de unos 23 m de largo por 4 de alto). El obispado solicitó ayuda a la Junta Nacional de Templos Parroquiales, argumentando que los daños los había provocado la guerra, aunque el párroco no mencionase en su carta que ésta fuera el origen de los desperfectos. Hasta 1962 la Junta Nacional de Templos Parroquiales no acordó subvencionar con cien pesetas las obras de la parroquia.

Amparo Berlinches ejecutó en 1978 un proyecto de restauración en el que se desmontaron las falsas bóvedas del ábside y anteábside, se sustituyó el pavimento de baldosa hidráulica por otro cerámico de color natural, se desmontaron los muros de mampostería que cegaban el pórtico, restaurando las columnas que más habían quedado afectadas por estos muros. También se demolió el desván y el palomar que se encontraban sobre la sacristía y el anteábside. Durante esta obra se descubrieron las ventanas del ábside y se picó el revoco de algunos de los pilares de los arcos formeros de la nave sur. Una vez retirado el yeso apareció la fábrica original de ladrillo. Estos pilares son acodillados y se rematan en



Pilar de la nave central de fábrica original de estilo mudéjar. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vista del pórtico. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

la parte superior por piezas aplanilladas que sirven de apoyos a los arcos de medio punto doblados. Al descubrir el arco del coro se apreció que la luz de estos arcos no se correspondía con los actuales, lo que indicaba que debieron existir más pilares que se destruyeron con la reforma del siglo XVII. Estos hallazgos dieron pie a una campaña de excavaciones arqueológicas durante el verano de 1978, dirigida por las arqueólogas María Concepción Abad y Hortensia Larrén.

Se abrieron catas en el exterior, a los dos lados del ábside, y una en el interior del mismo, otra en el anteábside, junto al muro izquierdo, para comprobar si existía alguna secuencia de muros o suelo respecto al ábside y dos más en las naves para situar los pilares que faltaban según la traza de las arquerías, por lo que sus cimientos debían conservarse allí.

El subsuelo de la iglesia estaba totalmente removido tanto en el interior como en el exterior. Las catas abiertas en las naves y en el anteábside presentaban características idénticas: a unos 40 cm. de profundidad bajo el suelo moderno aparecían ataúdes de madera de forma regular y orientados hacia el este, lo que confirma que el templo fue utilizado como cementerio hasta

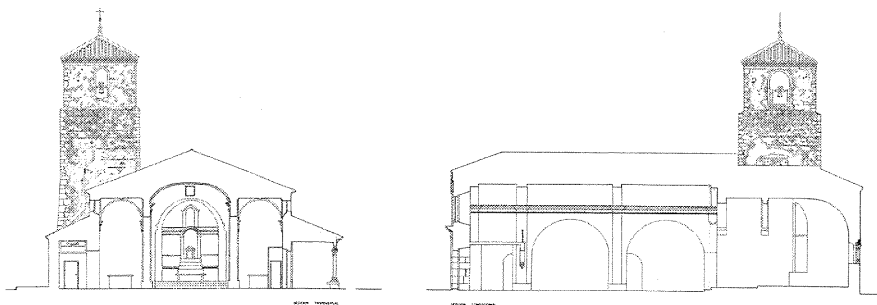
época bastante reciente, aunque sin sobrepasar el anteábside. En el nivel inmediatamente inferior a los ataúdes aparecieron dos sepulturas antropomorfas. La situada en la nave izquierda tenía forma trapezoidal en la cabecera y estaba excavada en la roca. La cabecera de la sepultura de la nave derecha era circular y estaba superpuesta a la roca. No apareció esqueleto ni ajuar de ningún tipo y ninguna conservaba su tapa. Únicamente se recuperó una moneda de plata acuñada en tiempo de Enrique II (1390-1406). En cuanto a la búsqueda de los pilares, las catas dieron resultado positivo, demostrando que las naves del primitivo templo contaban con cinco tramos iguales. Las catas del ábside pusieron al descubierto su cimentación y se comprobó que se había construido en un momento anterior tanto a la torre como al resto de la iglesia. El material cerámico hallado en el ábside se puede situar en el primer período de repoblación (siglo XI-XII).

En 1971 se construyó la casa parroquial que ocupa la esquina sureste del solar de la iglesia. En las dos plantas de esta vivienda se dispone de despacho, comedor, vestíbulo, cocina, dos dormitorios, aseos y una terraza. Para evitar humedades la planta baja se construyó sobre

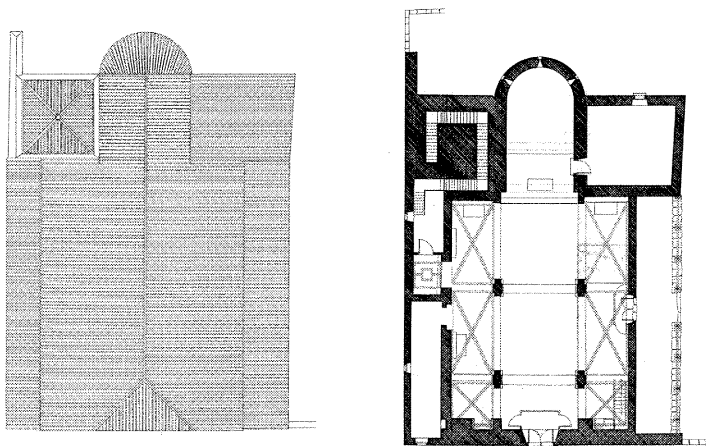
un forjado realizado cincuenta centímetros sobre el terreno, solución que se ha mostrado insuficiente.

En 1989 el arquitecto Horacio Fernández del Castillo Sainz redactó un proyecto para la restauración de la torre de la iglesia, aunque no se ejecutó hasta 1994. La intervención tenía como objeto la consolidación estructural y el saneamiento del paramento exterior de la torre. El estado de la estructura de la torre era aceptable, aunque se apreciaban algunas grietas en su fachada norte. Sin embargo, la superficie de los muros prestaba un mal estado de conservación, en especial en el tramo superior del cuerpo bajo, donde se acusaba claramente la pérdida del revoco y el descarnado de la mampostería. También se distinguían diversas reparaciones en los muros de la torres en las que se habían empleado todo tipo de material (cascotes, ladrillos, tejas, etc...). El proyecto se dividió en dos fases de ejecución. En la primera se procedió a una consolidación estructural y al saneamiento de la fachada. En la segunda se restauró el cuerpo de campanas y se retejó la cubierta del campanario.

El Inventario Artístico de la Provincia de Madrid, redactado en 1970, recoge esta igle-



Alzados de la iglesia parroquial, 1989. Horacio Fernández del Castillo. AHP Madrid, Consejería de las Artes.



Plantas de la iglesia parroquial, 1989. Horacio Fernández del Castillo. AHP Madrid, Consejería de las Artes.

sia que fue declarada Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid, según decreto publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 6 de Junio de 1983. Es el único monumento de Pezuela de las Torres que cuenta con un expediente específico que le otorga este grado de protección y tutela.

Documentación

A.COAM, expediente 4774/94. Proyecto de consolidación y restauración de la torre de la

iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1994. Arq.: Horacio Fernández del Castillo. ADM, FAB PUE 3055. Expediente de la restauración de la torre de la iglesia. 1903-1909. ADTO, Ma. 5, exp. 25. Expediente para obras en la iglesia parroquial. 1829-1830. AGA, (4) 088.001 52/4341 Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid), 1956. Arq.: Javier Barroso Sánchez-Guerra. AGA, (4) 088.001 52/4203 Expediente del proyecto de restauración de la iglesia parroquial

de Pezuela de las Torres (Madrid), 1956-1962. Arq.: Javier Barroso.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94916. Informe sobre la Iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1977. Arq.: Luis Caballero Zoreda.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94916. Proyecto de restauración de la Iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1978. Arq.: Amparo Berrinches Acín.

AHP Madrid, Consejería de las Artes, legajo 94513. Proyecto de consolidación y restauración de la torre de la iglesia de Pezuela de las Torres (Madrid), 1989. Arq.: Horacio Fernández del Castillo.

AMPT, Proyecto de construcción de la casa parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid), 1971. Fernando Lapayese del Río.

Bibliografía

ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991.

ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99.

ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, nº 137-139, 2005, pp. 56-62.

AZCÁRATE RISTORI, José María: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970.

CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987.

5 Vivienda urbana, urbana-rural y rural

Situación:

Calle de Sergio Caballero, 2, 5, 15, 17, 24, 25, 26 y 35; calle de Santa Ana, 1, 3, 5, 7 y 19; calle Mayor, 12, 13, 14, 15, 17 y 18; calle del Almendro, 6, 10, 18 y 24; calle de la Soledad, 16, 18 y 20; calle Hortaleza, 1; calle de los Claveles, 6 y 14; calle Carnicería, 4, 6, 8, 10 y 12; calle Santiago, 1, 5 y 17; plaza Antonio Ocaña, 2 y calle Cuatro Calles, 4, 13, 14, 15 y 24.

Fechas

S.i.

Autor

Popular

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado de protección integral: Calle Mayor, 19 y 25 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Grado de protección estructural: Calle Sergio Caballero, 3 y 4 y calle de Santa Ana, 3 y 19 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Grado de protección ambiental: Calle de Santa Ana, 1; calle Sergio Caballero, 1; calle Mayor, 21 y calle Santiago, 1 (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

Pezuela de las Torres mantiene numerosos ejemplos de arquitectura residencial tradicional. El proceso de renovación de viviendas apenas ha afectado al casco histórico, aunque sí se constata un descenso de la vivienda rural. En las Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, redactadas en 1988, se indicaba que el casco antiguo estaba ocupado mayoritariamente por edificios de construcción tradicional con patios traseros y se calculaba en un 40% la superficie libre en el interior de cada manzana.

Sergio Caballero, en su estudio de 1932 sobre Pezuela de las Torres, distinguía dos tipos de viviendas: la del páramo y la de la ladera. La primera se puede identificar con las tipologías



Vivienda en calle Sergio Caballero, 35. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Mayor, 13. Foto Gonzalo López-Muñiz.

urbana y urbana-rural, mientras que la segunda correspondería con la de tipo rural.

La vivienda del páramo es amplia y contaba por lo general de piso bajo, principal y cámaras.

Algunas tenían bodegas y sótanos. En el piso bajo se disponían la cocina, las dependencias agrícolas y el portal. El piso superior se destinaba a la vivienda propiamente dicha. Caballero otor-



Vivienda en calle Santa Ana, 3. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Sergio Caballero, 3. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ga mucha importancia al portal, que en algunas viviendas se había reaprovechado para instalar pequeños comercios. La mayoría de las habitaciones estaban pavimentadas con yeso, aunque también se empleaba el entarimado de madera, la baldosa o el ladrillo. Los portales estaban pavimentados con yeso y piedra, aunque reconoce que en las casas de familias adineradas se habían reemplazado estos materiales por la baldosa.

El corral era amplio y servía para desahogo de la casa. Solía contar con un pozo, un tinaco para guardar la leña y un almacén para los utensilios y aperos.

La vivienda de la ladera era "*reducida y miserable*". Contaba con una única altura y una pequeña cámara. En la parte más baja del pueblo podían estar precedidas por un pequeño corral a manera de jardín.

En cuanto a los materiales de construcción, la piedra caliza, el yeso, la cal y la madera eran los más utilizados, aunque el ladrillo, el baldosín y el cemento hidráulico se iban generalizando poco a poco.

La tipología de la casa urbana se localiza fundamentalmente a lo largo de los dos grandes ejes que conformaron el casco urbano de Pezuela: la calle Mayor, calle de Santa Ana y calle de Sergio Caballero. La mayor parte de estas viviendas podrían datarse en el siglo XIX y XX y se han mantenido como viviendas unifamiliares. Destacan frente al caserío tradicional por su gran tamaño y en sus fachadas se demuestra un interés culto por ordenar de forma regular el ritmo de vanos, huecos que destacan con someros detalles decorativos en jambas y dinteles. Se levantan entre medianeras o en esquinas y

en altura presentan dos plantas más cámara, que en algún caso aislado se ha recrecido para convertirlo en desván (por ejemplo, en la calle de Santa Ana, 1). Las ventanas de la planta baja se cierran con rejas de forja mientras que en las superiores se colocan sencillos balcones de hierro. En la calle Mayor, 13 encontramos un ejemplo de esta tipología datado en 1758, como reza la inscripción de su dintel. Tiene dos plantas aunque es posible que también contase con cámara superior, ya que la actual cornisa de ladrillo en esquinita correspondería a una reforma posterior. La fachada principal presenta cinco amplias ventanas, con barandillas de hierro las superiores y rejas de forja las inferiores. El conjunto se organiza en torno al eje central que marca la puerta de entrada, que presenta jambas y dintel de piedra decoradas con unas sencillas molduras, aunque un portón para carruajes abierto en uno de los extremos de la fachada, rompe la simetría de la fachada. En una reforma ejecutada en fechas recientes se quitó el revoco de cal blanca, dejando la mampostería al descubierto, produciendo un efecto antiestético que desentona claramente con el resto de las viviendas del casco histórico. En la fachada lateral se abrían dos ventanas, hoy cegadas, que asomaban a la iglesia parroquial.

En las viviendas urbano-rurales podemos encontrar rasgos que podrían considerarse urbanos, como el intento de lograr una composición regular en las fachadas mediante el orden de los huecos y la presencia de rejas, aunque mantienen su carácter rural definido por el empleo de materiales y técnicas constructivas de carácter popular (tapial o mampostería revestido

con mortero de cal), por la ausencia de detalles ornamentales y por mantener su uso agrícola. Tienen dos plantas más sobrado, aunque éste puede recrearse para transformarse en una tercera planta. Las cubiertas son a dos aguas de teja curva sobre estructura de madera. Los huecos de fachada son sencillos y se cierran con rejas de hierro forjado, aunque en los pisos superiores apenas se disponen balcones. Las dependencias agropecuarias se pueden disponer en sus traseras o adosadas en los laterales de las viviendas, con acceso independiente a través de grandes portones de madera. En el caso de Pezuela de las Torres esta tipología de vivienda tradicional es la más abundante y se pueden localizar en toda la trama urbana, aunque aquellas que se sitúan en la calle de Santa Ana y la calle de Sergio Caballero presentan un mayor cuidado en sus fachadas con el empleo de molduras decorativas o magníficas rejas en sus ventanas. La casa del número 3 de la Calle de Santa Ana tiene una planta rectangular alargada, con una cubierta a dos aguas. Es de una sola planta con cámara y siete grandes vanos se abren en su fachada principal. Esta fachada es un claro ejemplo del interés existente en estas viviendas urbano-rurales por imponer una regularidad mediante el ritmo de huecos. Siete grandes ventanas se abren en el cuerpo inferior y sobre cada una de ella se dispone un ventanuco cuadrado de ventilación del sobrado. Esta compartimentación vertical del espacio de fachada se acentúa con el cuerpo de la puerta, que abandona la posición central propia de las casas urbanas para situarse en un extremo, remarcado su presencia con una reja de hierro

Arquitectura residencial. Vivienda urbana, urbana-rural y rural

Vivienda en plaza Antonio Ocaña, 2. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle de los Claveles. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda en calle Mayor, 18, "casa del curato". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Viviendas en calle Carnicería, 6 y 8. Foto Gonzalo López-Muñiz.

colocada en el ventanuco de la cámara que se abre sobre ella. Un portón de madera situado al lado de la vivienda, da acceso a un camino de tierra que conduce hasta un enorme solar vallado que se desarrolla por las traseras de las casas de la plaza de la Picota. La importancia de las rejas se constata en la casa situada en el número 3 de la Calle de Sergio Caballero. En este caso nos encontramos con un edificio de dos plantas más sobrado, construido con mampostería recovada con yeso blanco y cubierto con tejado a cuatro aguas. La fachada no mantiene un orden claro y los vanos de distintos tamaños se disponen en distintas alturas. En cada uno se colocaron rejas de hierro forjado de distintas tipologías, decoraciones y cronología.

Las casas de tipología rural de Pezuela de las Torres se ubican por lo general en los límites del casco histórico, aunque algunas sobreviven en el centro urbano. Se suelen levantar entre medianeras y son de pequeño tamaño, generalmente de una planta con sobrado, aunque en algunas se ha aumentado la altura de éstos para reutilizarlos como habitaciones. Se pueden datar desde el siglo XVI, como refleja la respuesta 35 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1576) "Los edificios que en la dicha villa se usan son bajos, y hechos de tapias de tierra con algunas juntas de yeso y madera tosca de olmos y salces" y en el siglo XIX era el tipo constructivo predominante en Pezuela de las Torres. Se emplea la fábrica de tapial

blanqueado, aunque también puede utilizarse la mampostería de canto rodado. En sus fachadas se abren pequeños huecos que pueden cerrarse con rejas de forja de trazas muy sencillas. En su parte posterior se disponen las dependencias de labor y la mayor parte contaba con bodegas excavadas bajo ellas. En algunos casos, como en la vivienda de la calle de los Claveles, estas dependencias subterráneas tienen acceso independiente desde la calle.

Dentro de esta tipología rural destacan tres casas. En el número 18 de la Calle Mayor se encuentra la llamada "casa del curato", una casa de una sola planta con cámara y patio trasero que en la actualidad ha perdido su función agrícola. Está construida en mampostería encalada y se



Vivienda en calle de la Soledad 12. Foto Gonzalo López-Muñiz.

cube con un tejado a dos aguas. En los vanos de la fachada se emplea carpintería y una de las ventanas se cierra con una sencilla reja de hierro forjado. En el siglo XVI se cita en un inventario de los bienes del cura beneficiado la primera casa del curato: "Unas casas Principales q. hiço el camarero del Arçobispo, cura que fue de esta villa de peçuela, las quales deço al beneficio curado, que alindan con la plaza Publica y calles y cimiterio y yglesia, con unas corralizas grandes". Este camarero se llamaba Alonso Hernández y fue cura de Pezuela de las Torres entre 1510 y 1542. En su testamento, otorgado en 1540, se menciona que "por quanto yo e començado a labrar en este lugar de Peçuela una cassa que a por aledaños dos calles publicas, y por la otra parte cassas de luys paez xaramillo y por la otra parte casas de Joseppe Martínez de Velasco" Habitaron esta casa todos los curas del pueblo que se ocupaban de sus reparos. Esta primera casa fue incendiada por los austriacos en 1706.

En 1708 el vecino de Pezuela de las Torres Pedro Sánchez Fraile decidió edificar una nueva

casa para el curato, que se corresponde con esta vivienda de la calle Mayor. Así lo atestigua la lápida que está colocada sobre la puerta de entrada: "ESTA CASA LA HIÇO / PEDRO SANCHEZ FRAI / LE PARA QUE LA MORA EL / SR CURA QUE FUESE DES / TA VILLA CON CARGO DE TRES MY / SAS CANTADAS CON TRES NOTUR / RNOS CADA AÑO DE 1707". En 1735 el párroco Francisco de Castilla arregló y amplió la vivienda sufragando las obras de su propio bolsillo. Esta casa fue propiedad de la iglesia parroquial hasta que en 1971, cuando el obispado de Alcalá de Henares construyó la nueva vivienda del párroco. Se vendió por 300.000 pesetas a una familia del pueblo.

Otros tres ejemplos de especial interés de esta tipología de vivienda rural los encontramos en la calle de la Carnicería, 6 y 8 y en la calle de la Soledad, 12. Las dos primeras mantienen las características propias de la casa rural, aunque se han abierto nuevos vanos en sus fachadas y en una de ellas se ha acondicionado la cámara superior como habitación.

Las dos están construidas con tapial sobre un entramado de madera y se cubren con tejados a dos aguas. Han perdido los espacios libres en sus traseras, que han quedado reducidos a pequeños patios. La numerada con el 6 es un ejemplar único en el pueblo por haber mantenido los valores tradicionales de su construcción prácticamente intactos y porque el sobrado se ha recrecido y tiene un pequeño vuelo sobre la línea de fachada, apoyándose en unas sencillas ménsulas de madera. La casa de la Calle de la Soledad tiene dos plantas, al haberse igualmente recrecido el sobrado y cuenta con un pequeño patio rectangular en su trasera. La técnica constructiva sigue los patrones tradicionales de mampostería blanqueada. En fecha indeterminada se dividió la vivienda en dos, abriendo nuevas puertas y ventanas que alteran la composición original, reforma en la que también se sustituyó la mampostería por ladrillo en los muros medianeros.

Bibliografía

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
- GARCÍA MERCADAL, Fernando: *La casa popular en España*. Bilbao: Espasa-Calpe, 1930.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Arquitectura popular madrileña*. Madrid: Ediciones La Librería, 2001.
- MARTÍNEZ FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1974-1984.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- SAN JOSÉ AGUILAR, Teo: *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes: Universidad Popular, 1991.

6 Fuentes y lavaderos

Situación

Fuente de Valmores: a un kilómetro del pueblo, en el camino de Olmeda
Fuente de la Villa: en las afueras del pueblo, en la M-225
Fuente de la Hermosilla: a dos kilómetros del pueblo, en el barranco de la Hermosilla

Fechas

Fuente de Valmores: siglo XVI
Ref.: O.: 1735
Fuente de la Villa: siglo XVI
1ª Ref.: O.: 1722
2ª. Ref.: O.: 1735
3ª. Ref.: Fo.: 1854
Fuente de la Hermosilla: siglo XVI

Autores

Fuente de Valmores: S.d.c.
Ref.: O.: S.d.c.
Fuente de la Villa: S.d.c.
1ª Ref.: O.: S.d.c.
2ª. Ref.: O.: S.d.c.
3ª. Ref.: Fo.: S.d.c.
Fuente de la Hermosilla: S.d.c.

Uso

Abastecimiento de agua

Propiedad

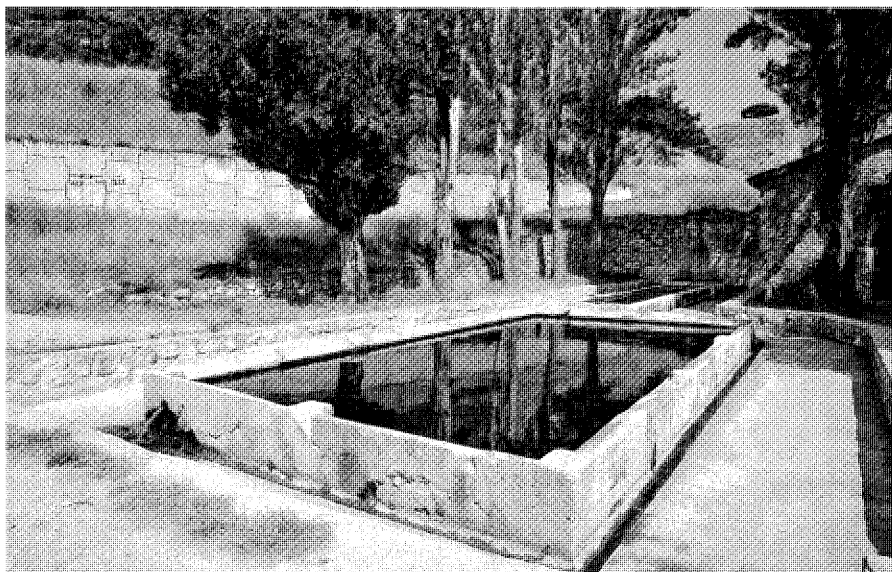
Pública (Ayuntamiento)

Protección

Fuente de la Villa: Protección integral. (Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal, 1988)

El término de Pezuela de las Torres tuvo varias fuentes y abrevaderos, como advierten en su respuesta 23 las Relaciones Topográficas de Felipe II (1578): *"hay fuentes abundantes para el gasto del beber así de las gentes como ganadas"*. Con el paso del tiempo sólo tres fuentes han permanecido en uso.

La más interesante es la Fuente de la Villa o de Abajo, situada bajo el mamelón geológico sobre el que se asienta el pueblo, junto a la carretera M-225. Esta fuente se surte del manantial de Las Pilas y forma un conjunto con el molino de aceite o almazara. Se compone de tres partes diferenciadas, siendo la destinada a lavadero la de mayor tamaño. La primera es la



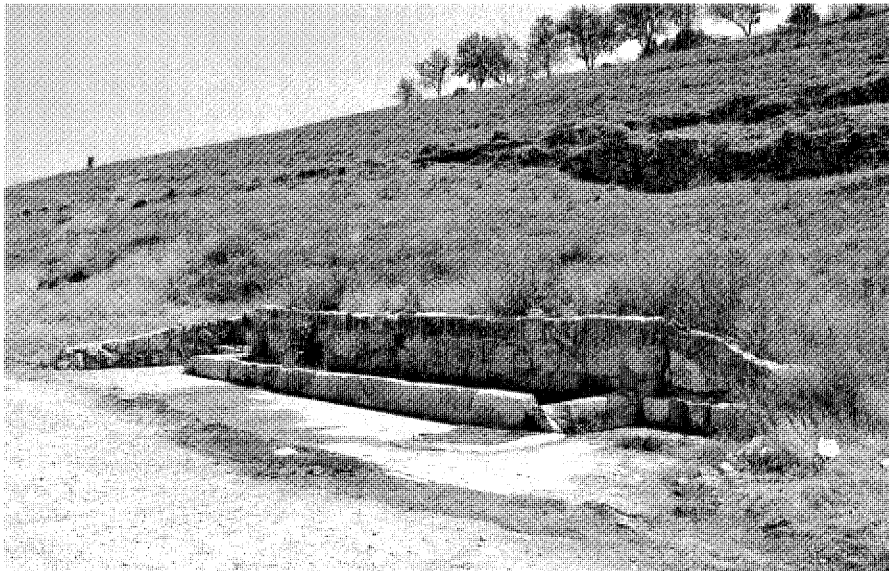
Fuente de la Villa. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Inscripción en la fuente de la Villa. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

fuente propiamente dicha, que consta de cinco caños que nacen de un frente de sillería, aunque en la actualidad sólo mana agua de dos de ellos. Una pequeña arca rectangular sirve para recoger el agua destinada al uso de los vecinos. De este arca el agua pasa por una conducción al abrevadero de los animales, pieza rectangular que se dispone de manera perpendicular a la

fuente. Por último, otra conducción abastece al lavadero público, que destaca por su tamaño. Este lavadero debió de estar cubierto, como delatan los apoyos para los pies derechos que, en número de diez, se disponen en su perímetro y los restos de un muro exterior de mampostería que se pueden ver en una fotografía publicada por Sergio Caballero en 1932.



Fuente de Valmores. Foto Gonzalo López-Muñiz.

En 1578 se menciona su existencia como “una fuente bajo de la dicha villa”, con dos caños y aguas de dulce sabor. Los cinco caños que hoy tiene se deberían a la reforma que llevó a cabo en 1854, como atestigua una inscripción tallada en una placa de piedra colocada en el frontis de la fuente.

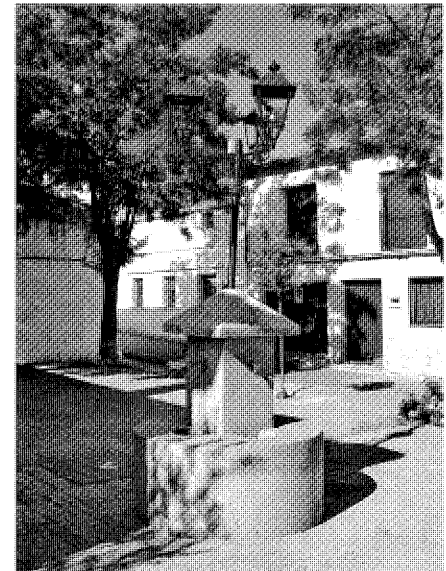
Como se mencionó al tratar el estudio histórico del pueblo, dentro de las condiciones de compra de la villa que en 1641 firmó D. Bartolomé Spínola se estipulaba la cesión de un huerto pequeño situado junto a esta fuente, parcela que podría regar aprovechando los remanentes de aquella. En 1722 el visitador de la villa dio cuenta de que la fuente tenía dos caños de hierro y “reparada, así el pilar donde cae el agua como otro donde bebe el ganado y otro donde lavan la ropa”. Sin embargo ordenó limpiar de broza los pilares y cerrar una abertura entre dos sillares por la que se perdía agua, pérdidas que habían generado pequeñas ciénagas en el terreno circundante. El mandato del visitador se ejecutó en 1735, cuando el Ayuntamiento sacó a puja pública la obra de la fuente.

La fuente de Valmores toma su nombre del despoblado que actualmente se sitúa en el término municipal de Olmeda de las Fuentes. Está apartada de la población de Pezuela, a unos mil metros del núcleo urbano. Es una estructura sencilla, realizada en mampostería de piedras de gran tamaño sin trabajar. Un gran frente se

dispone paralelamente al camino de Olmeda. El arca de captación se desarrolla longitudinalmente casi tanto como el frontis. Un solo caño surte la fuente. Las Relaciones Topográficas (1578) hacen referencia a su carácter salobre y su estructura denota su uso casi exclusivamente ganadero. Con motivo de las obras de reparación de la fuente de la villa en 1735, los maestros que pujaron por la adjudicación de la obra hicieron mejora de sus posturas incluyendo la composición de la fuente de Valmores, en la que se enfocó su frontón, embetunó el arca con betún de cal, aceite y pelota, se puso un nuevo caño de bronce y se repusieron los sillares que faltaban o estaban quebrados. En los primeros años del siglo XX se limpió y reparó, labores de mantenimiento también se han realizado en fechas recientes.

La fuente de la Hermosilla apenas es hoy un manadero, con una pequeña arca de captación excavada en el terreno. Se encuentra distante dos kilómetros del pueblo, en dirección norte, en el barranco que le da nombre. Apenas se utiliza hoy en día pero en 1578 se alababa la calidad de sus aguas, que se traían para los enfermos del pueblo.

Por último, con motivo de las obras de conducción de agua realizadas por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial hacia 1950, se instalaron algunas fuentes de sencilla factura en el casco urbano, como la fuente de la calle



Fuente de la calle Molinos. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Molinos, construida en piedra, con un pilón circular de extraña factura, ya que el arca tiene forma cuadrilobulada, en cuyo centro se levanta el surtidor prismático rematado por un elemento piramidal sobre el que se han colocado los restos de una antigua farola de época. También encontramos dos pequeñas fuentes de surtidor prismático rematado con una pirámide en la calle Olmeda y la calle de la Sierra.

Documentación

AMPT, Libro de Actas y Acuerdos, 1735
AHN, Consejos, legajo 7372. Visita de Corregidores a Pezuela de las Torres, 1719-1722

Bibliografía

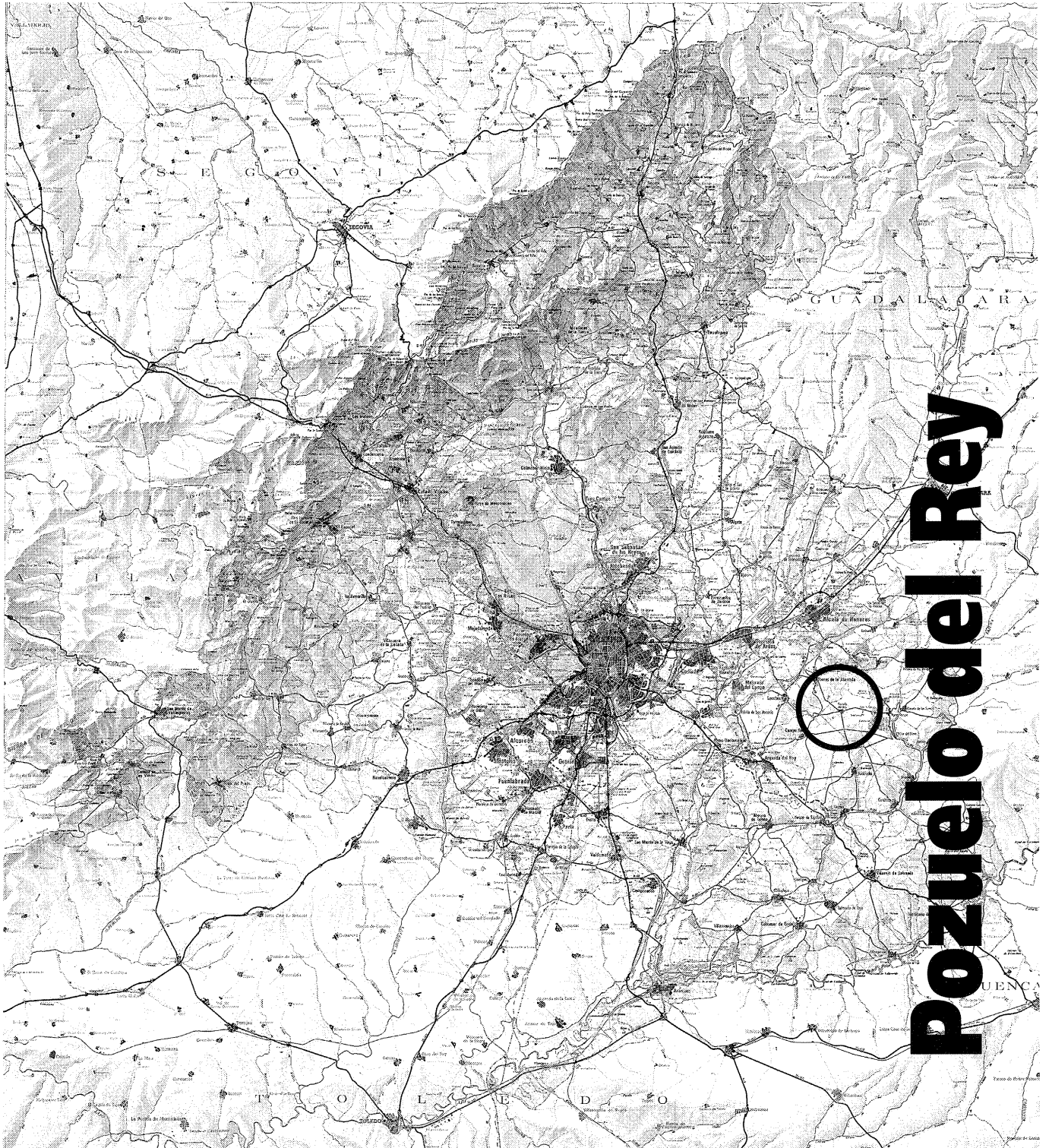
ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

Bibliografía

Bibliografía

- ABAD CASTRO, M^a Concepción: *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo: Caja de Ahorros de Toledo, 1991.
- ABAD CASTRO, M^a Concepción y LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia: "Excavación arqueológica en la escuela parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid)", en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 97-99.
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara: Diputación Provincial de Guadalajara, 1982.
- ALMAGRO GORBEA, Martín y BENITO LÓPEZ, José Enrique: "La prospección arqueológica del valle del Tajuña. Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial de la Meseta", en *Complutum*, nº 4, 1993, pp. 297-310.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993.
- ÁLVAREZ CABELAS, Juan: "Breve relación de las Iglesias-fortaleza en la Comunidad de Madrid", en *Castillos de España*, nº 137-139, 2005, pp. 56-62.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Yasmina. y PALOMERO PLAZA, Santiago: "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo", en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 41-63.
- AZANA, Esteban: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antiguo Compluto) adicional con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial*. Alcalá de Henares, 1882-1883.
- AZCÁRATE RISTORI, José María: *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970.
- AZNAR, Fernando: *Madrid. Una historia en Comunidad*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- CABALLERO Y VILLALDEA, Sergio: *Geografía médica de Pezuela de las Torres*. Madrid: Imprenta y Encuadernación de Julio Cosano, 1932.
- COLMENARES, Diego: *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Segovia: Academia de Historia y Arte San Quirce, 1982-1984.
- COLÓN, Hernando *Descripción y Cosmografía de España* (3 Tomos). Sevilla: Padilla Libros, 1992.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL AERA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación para el término municipal de Pezuela de las Torres*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1979.
- COMUNIDAD DE MADRID: *Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local. 1995-1999*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Comunidad de Madrid, 1999.
- _____: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1992.
- _____: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Comunidad de Madrid, 1997.
- _____: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid: Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1986.
- _____: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1985.
- _____: *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1988.
- _____: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Comunidad de Madrid, 2004.
- _____: *Plan regional de estrategia territorial. Meseta*. Madrid: Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1996.
- _____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV al XVIII*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 1995.
- _____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Documadrid, Comunidad de Madrid, 2001.
- _____: *Urbanizaciones ilegales*. Madrid: Dirección General de Urbanismo, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: JD Ediciones, 1994.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Pezuela de las Torres: lugar y villa*. Madrid: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, 1997.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Pezuela de las Torres* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad Autónoma de Madrid, 1984.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: "Sociedad castellana y organización del espacio en los siglos IX al XII. de la dispersión a la definición de los usos económicos del espacio", en SEGURA GRAIÑO, C (edit.): *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid: Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 11-39.
- GARCÍA GRINDA, José Luis: *Recuperación de los Molinos del Tajuña y su entorno*. Madrid: Dirección General de Arquitectura, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1990.
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ediciones Bornova, 2003.
- GARCÍA MERCADAL, Fernando: *La casa popular en España*. Bilbao: Espasa-Calpe, 1930.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina (dir.): *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid: Alianza Editorial, Fundación Caja Madrid, 1999.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: UCM, 1975.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y su provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Francisco: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Madrid y Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1986.
- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Económica y Sociedad*. Madrid: Avapiés, 1986.
- _____: "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 30, 1991.

- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *Arquitectura popular madrileña*. Madrid: Ediciones La Librería, 2001.
- JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888-1889.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984.
- MARTÍNEZ FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1974-1984.
- MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio: "La región de Madrid en época romana" en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura, Comunidad de Madrid, 1990, pp. 15-29.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- _____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- _____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*. Madrid: Cotmav, 1983.
- OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe María: *Rollos y picotas de Guadalajara*. Guadalajara: Ediciones Aache, 1998.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PANADERO ACEDO, Carlos: "Los límites del Territorio de Madrid (siglos XI-XIII)", en *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid: Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 61-74.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Alcalá de Henares y su tierra: señorío prelaticio*. Madrid: Diputación Provincial, 1967.
- RODRÍGUEZ LÁZARO, Francisco Javier: *Los caminos de la Comunidad de Madrid: de la Antigüedad a los orígenes de la red radial*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 2001.
- SAÍNZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe, 1966.
- SAN JOSÉ AGUILAR, Teo: *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes: Universidad Popular, 1991.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991.



Pozuelo del Rey

Índice

Desarrollo histórico	75
Caracteres generales	75
De los orígenes a la Edad Media	79
Siglos XVI, XVII y XVIII	83
Siglos XIX, XX y XXI	90
Notas	100
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	107
Bibliografía	145

POZUELO DEL REY

Superficie
31,150 km²

Altitud
805 m

Distancia a Madrid
40 km

Evolución de la población

1849	1223 habitantes
1900	581 "
1930	569 "
1940	233 "
1950	409 "
1960	396 "
1970	299 "
1981	211 "
1991	201 "
1996	252 "
2000	188 "
2005	324 "
2007	447 "

Cursos fluviales

Arroyo estacional de Val de Loeches

Carreteras

M-224 (del km 5 de la M-204 a la M-300 por Valdilecha y Torres de la Alameda)

M-219 (de la CM-219 a la M-220 por Nuevo Baztán)

M-209 (del km 21 de la R-3 a la M-204 por Campo Real)

Vías pecuarias

Cordel de la Galiana

Colada de Torres al Cordel de la Galiana

Vereda de Torres

Descansadero del Fraile

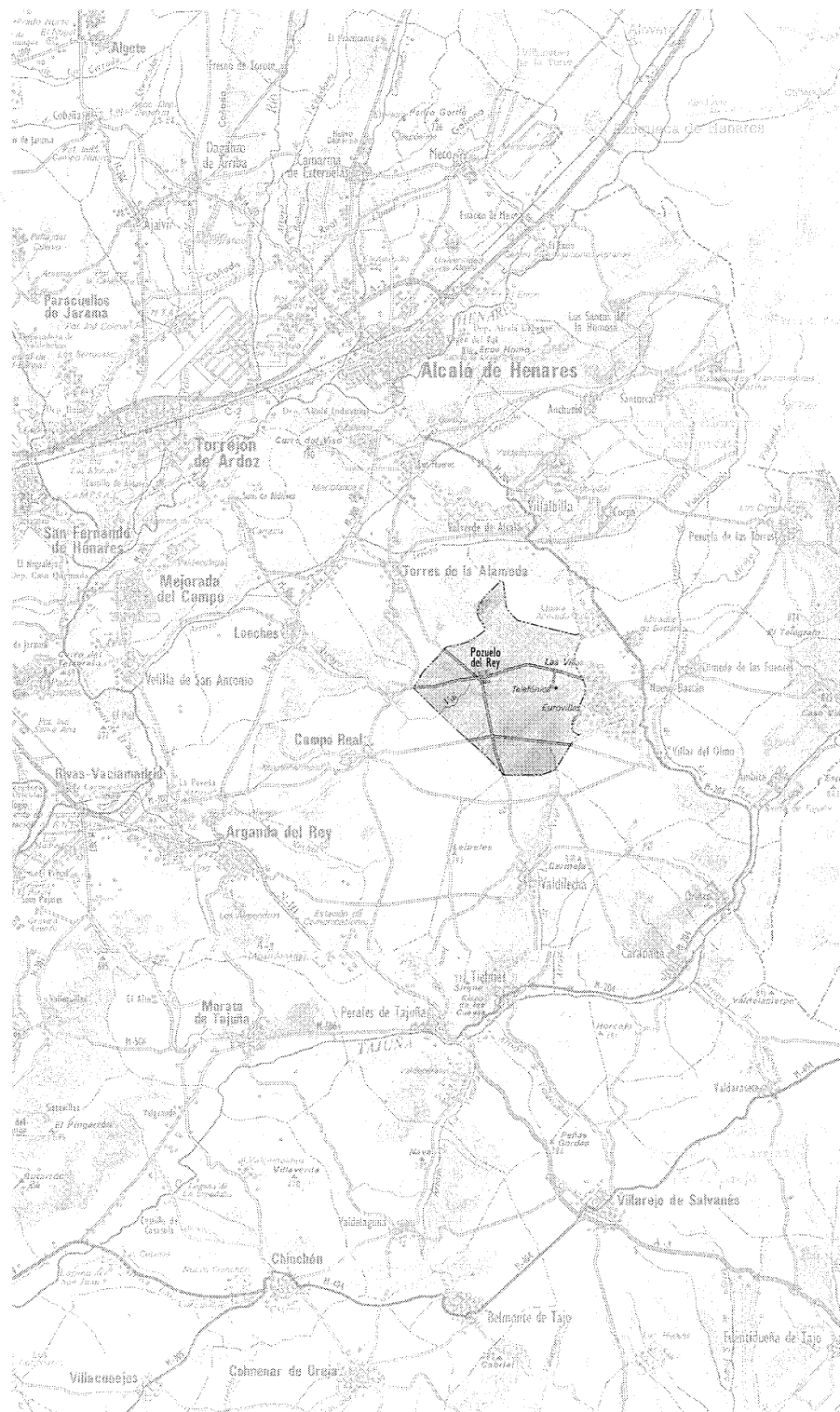
Descansadero de las Canteras

Vías ferroviarias

Ferrocarril de los cuarenta días (desmantelada)

Urbanizaciones

Eurovillas (en litigio)





Pozuelo del Rey, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Pozuelo del Rey pertenece al partido judicial de Arganda del Rey, de donde dista 19 km. Se encuentra situado en el cuadrante suroriental de la Comunidad de Madrid, a 18 km de Alcalá de Henares y a 40 km de la capital. Limita con Valverde de Alcalá al norte, con Nuevo Baztán y Villar del Olmo al este, con Valdilecha al sur, con Campo Real al suroeste, lindando ligeramente con Loeches al oeste y con Torres de la Alameda al noroeste. Pozuelo era hasta finales del siglo XX una de las poblaciones más pequeñas del Corredor del Henares, si bien la dinámica poblacional de los últimos años ha invertido esta situación, y sus perspectivas de crecimiento se están viendo corroboradas¹.

Situado a parecida distancia de los valles del Pantueña² y del Arroyo de la Vega³, Pozuelo del Rey carece de cursos fluviales estables que lo atraviesen, si bien al sur del núcleo de población nace el arroyo estacional de Val de Loeches, afluente del Pantueña. A pesar de esta carencia, el término se encuentra salpicado de multitud de fuentes y pozos que han dado nombre tanto al municipio como a muchos de sus parajes⁴ y han permitido a los pozoleros⁵ y a su ganado abastecerse hasta la tardía llegada del agua corriente, durante los años setenta del siglo pasado.

La geología de esta región⁶ se enmarca dentro del sector oriental de la Cuenca Meso-Terciaria del Tajo, en la zona de transición de las facies intermedias a centro, entre cuyas características destaca la morfología tabular en páramos o mesetas sobre estratos horizontales y una monótona litología calcáreo-evaporítica. Afloran materiales neógenos que se depositaron en cuencas continentales intramontañosas⁷ y hay evidencias de actividad neotectónica reciente, con grandes alineaciones morfoestructurales definidas por los ríos Henares y Jarama. Destacan las altiplanicies calcáreas de los páramos (superficies de erosión-acumulación formadas por calizas y costras laminares cuyas cotas varían entre los 780 y 880 m) que se hallan moteadas por dolinas de pequeña envergadura y uvalas de fondos planos y poco profundos con bordes suavizados⁸.

La altiplanicie de la Alcarria alcalaina⁹ manifiesta una inclinación sur-suroeste que alcanza valores medios de 0,5% al 0,6%. Así, Pozuelo del Rey presenta un relieve poco accidentado y bastante homogéneo, con una altitud en torno a 800 m en la mayor parte del territorio. Se agrupan las cotas más altas en las zonas central



Vista aérea de Pozuelo del Rey desde el oeste, 1997. Foto Paisajes Españoles.

y oriental, sobrepasando los 845 m en el paraje de Valladares (lindante con Valverde de Alcalá) y superando los 840 m en el Cerro de las Caleras, junto a la M-219. El terreno desciende ligeramente en la Dehesa de Torres, donde el punto más alto alcanza 825 m, y se mantiene alrededor de 800 m al sur, junto al Barranco de la Mora.

Al hallarse encuadrado en un área de clima mediterráneo templado, las temperaturas de Pozuelo del Rey¹⁰ poseen una acusada variabilidad, que oscila entre unas medias para el mes más frío de entre 4° C y 6° C, y para el mes más cálido de entre 22° C y 26° C, con una amplitud térmica¹¹ de 34° C y una temperatura media anual de 12,8° C. El periodo cálido es de 1 a 2 meses y el frío de aproximadamente 8, siendo la duración del periodo en que se producen heladas entre 6 y 7 meses, mientras que la ETP anual ronda los 800-900 mm. Las escasas precipitaciones anuales arrojan una media de 429,5 mm, con el siguiente reparto: 30 % en invierno, 28 % en primavera y 31 % en otoño. La duración del periodo seco es de 3-4 meses, y el déficit medio anual 400-550 mm. El régimen térmico en el que se encuentra es templado cálido, y el régimen de humedad es Mediterráneo seco. Por su parte, los vientos¹²

presentan dos direcciones predominantes: SO-NE (la misma dirección del valle del Henares) y N-S, sobre todo en invierno, primavera y otoño; durante el estío, a menudo los vientos toman dirección E-O. La época más fría coincide con la de mayor calma, mientras que en primavera y verano se alcanzan las mayores velocidades, con vientos instantáneos¹³.

En general, los suelos de Pozuelo del Rey son pobres y presentan bastantes limitaciones para el cultivo. Destacan sobre todo los Inceptisoles, suelos de color pardo-rojizo, medianamente evolucionados a partir de rocas calizas. Este perfil edafológico, unido al tipo de climatología propia de la zona, hace propicio el uso de estos suelos para los siguientes cultivos: cereales para grano (tanto de invierno como de primavera); cultivos industriales, forrajeros, hortalizas de hojas, tallo, fruto, flor, raíz o bulbo, frutales de pepita o hueso frutales de seco, vid y olivo.

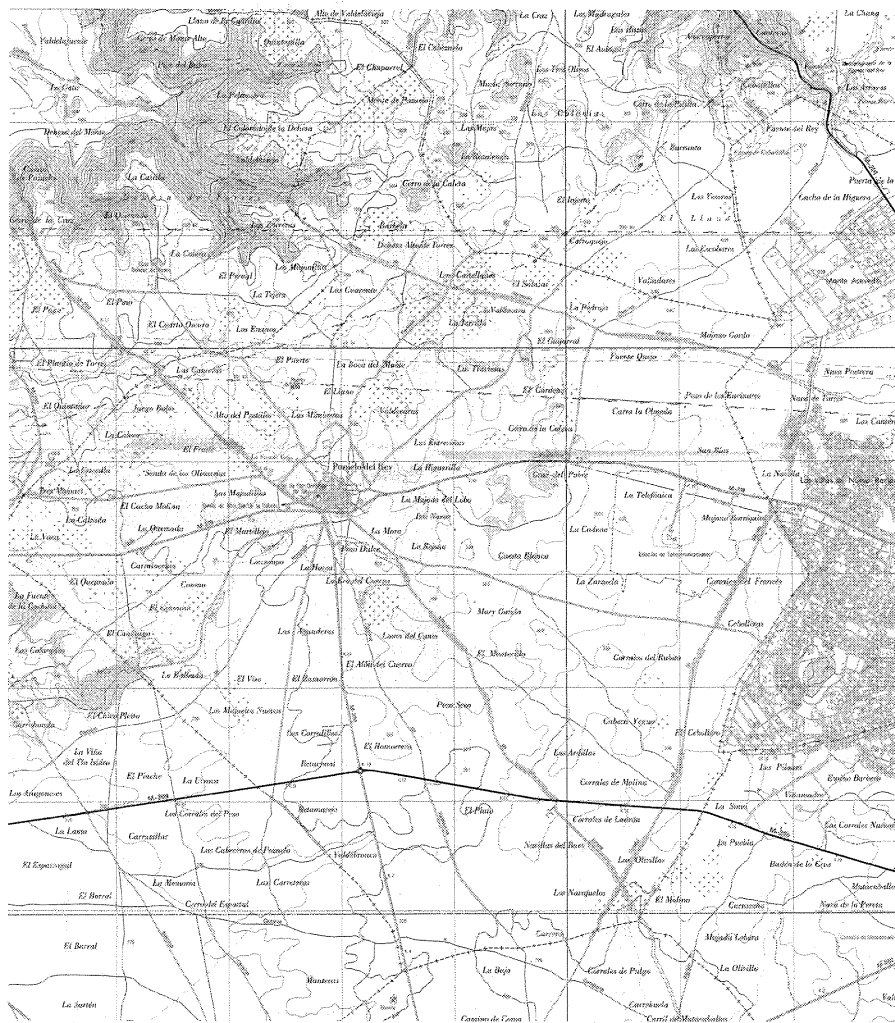
De hecho, como sucede en gran parte de los municipios vecinos, la economía de Pozuelo del Rey se ha basado tradicionalmente en el cultivo de cereales, olivos y vides. De la importancia de este tipo de actividad agrícola son testigo las numerosas eras de pan trillar que circundan la población: Las del Camino de Valverde y la

Desarrollo histórico

Fuente Vieja (al noreste y noroeste respectivamente) todavía mantienen su morfología, y se hallan sembradas de rollos y restos de maquinaria agrícola. Por su parte, las del Pozo Dulce, situadas al sur del pueblo, son un bello ejemplo de eras empedradas. La importancia agrícola de Pozuelo del Rey ha disminuido sensiblemente como consecuencia de las transformaciones experimentadas durante las últimas décadas en la economía de los pueblos de la comarca y constituye actualmente un sector de escasa repercusión en la población, si bien la extensión labrada (3.099,1 ha) es aún significativa. Predomina la labor de secano, con 2.321,8 ha de cereal como cultivo más desarrollado. Son significativas también las áreas de pastizal (94,7 ha) y matorral (39,6 ha). El terreno improductivo ocupa 166,3 ha y se concentra sobre todo al norte del término. Los cultivos leñosos están casi exclusivamente representados por el olivar (*olea europea*) para aceite, que ocupa alrededor de 231 ha de terrenos en ocasiones marginales, asentados sobre arcillas, yesos y margas, mientras que las extensiones de viñedo se han reducido notablemente y apenas se cultivan 14,3 ha en secano.

La sequía y los fríos invernales dan como resultado el bajo rendimiento de arbolado que caracteriza el paisaje de Pozuelo del Rey. El proceso de pérdida de masa boscosa de los páramos ha afectado al municipio desde antiguo y ya en el siglo XVI era un hecho notorio, como dejaban patente las Relaciones Topográficas de Felipe II: "este dicho lugar es falto de leña, y se proveen de leña de lo que se saca de las heredades, y de lo que traen comprado de los pueblos comarcanos". De este modo, a excepción de los dos pequeños pinares (*Pinus halepensis*) con que se repobló el entorno de la ermita (plantados en las décadas de 1970 y 1980) y el parque urbano situado junto al cruce de las carreteras, no existen masas forestales de importancia. No obstante, en la mitad septentrional del término se localizan esporádicamente agrupaciones de repoblación de quejigo, encina (*Quercus ilex*), chaparra y carrasca, junto con reducidas extensiones de olivar.

La ausencia de arbolado de gran porte y de accidentes relevantes permite una lectura clara de los elementos y construcciones que pueblan este paisaje. Entre ellos destacan los majanos, agrupaciones de piedras que los labradores retiran de los campos de cultivo para facilitar su labor, formando montículos de gran tamaño, que llegan a tener incidencia en la toponimia del término, donde se hallan parajes como Majano Gordo o Majano Borriquita, ambos en el límite con Nuevo Baztán.

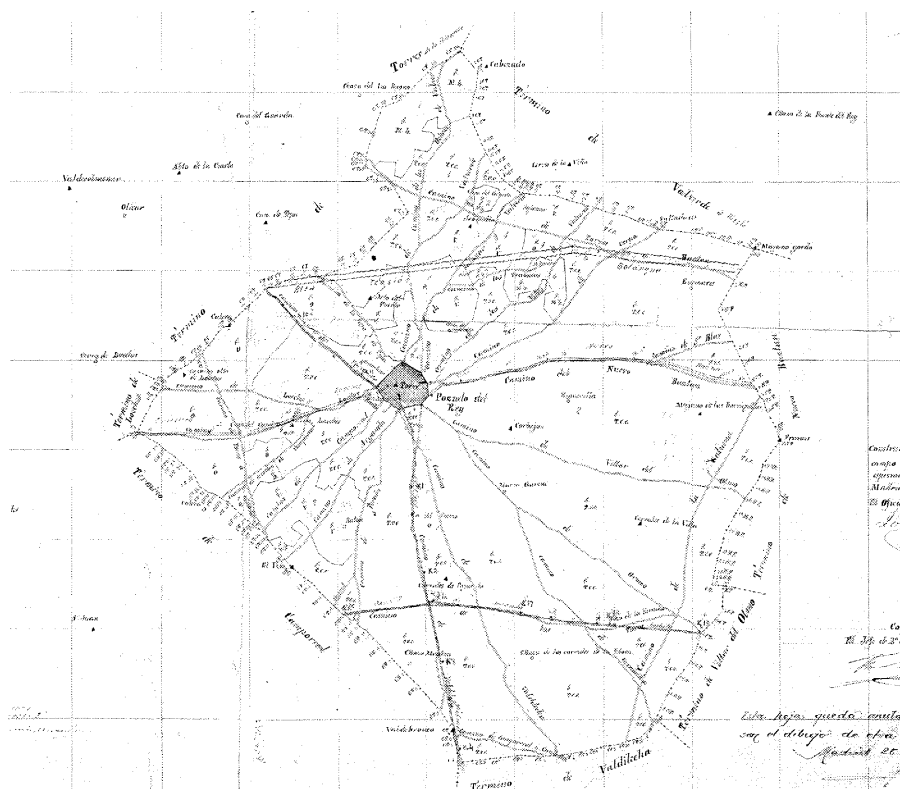


Mapa del término municipal. Instituto Geográfico Nacional, 1999.

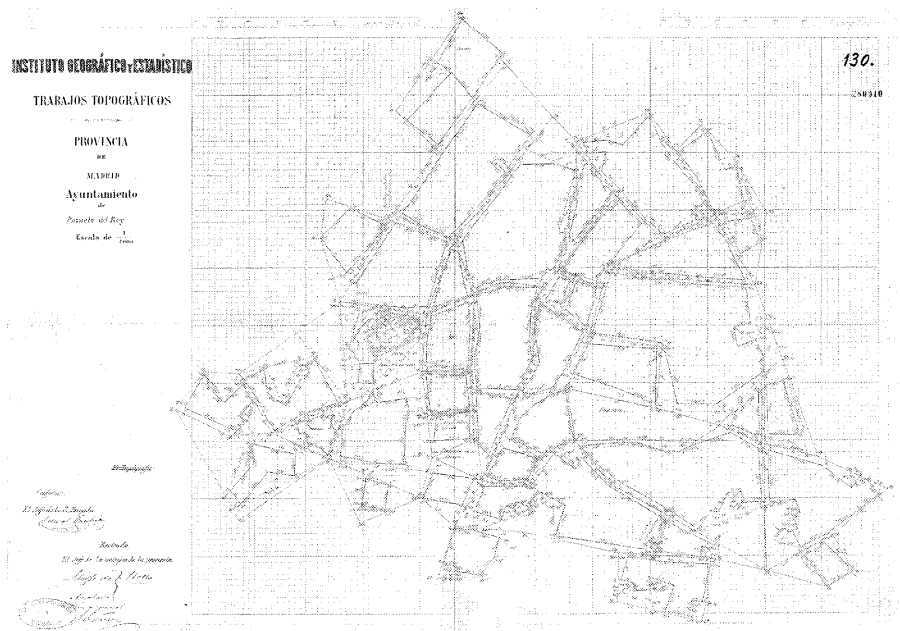
También la piedra recogida se ha empleado tradicionalmente en la elaboración de chozos y corrales para pastores y labradores. Aunque los municipios vecinos de Valdilecha, Campo Real, Corpa, Villar del Olmo y Olmeda de las Fuentes concentran una gran cantidad de este tipo de construcciones agrarias¹⁴, en Pozuelo del Rey se conservan numerosos ejemplos reseñables, algunos de las cuales ya quedaban inventariadas en el plano del Instituto Geográfico Nacional de 1870, como el Chozo de los corrales de la Pelona, el Chozo Manteca o el Chozo de Valdecabra. El plano señalaba incluso varios chozos en términos colindantes (de la Fuente del Rey en Orusco y del Tío Regino en Torres de

la Alameda), lo que proporciona una idea de su importancia como referencias geográficas y cartográficas.

Las grandes infraestructuras territoriales no tienen en la actualidad una fuerte presencia en el municipio, más allá de las carreteras de segundo orden que lo atraviesan¹⁵. A este respecto, Pozuelo se halla a la espera de lo que pueda suceder con el proyecto de aeropuerto¹⁶ alternativo para la capital, cuya extensión afectaría a varios municipios del entorno, incluyendo no pocas hectáreas en el extremo suroeste de su término. A pesar de haberse avanzado poco en esta cuestión, y de encontrarse el citado proyecto relegado temporalmente hasta conocer



Mapa del término municipal. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870 (anotado en 1921). *Instituto Geográfico Nacional.*



Plano de Trabajos Topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. *Instituto Geográfico Nacional.*

la capacidad operativa real del nuevo Barajas, las administraciones implicadas mantienen reservas de suelo en los términos involucrados¹⁷. Una gran parte de la mitad meridional del término de Pozuelo del Rey se halla inserta en la unidad paisajística del Páramo de Campo Real, ocupando un 11,6% de esta extensión agrícola de 13.328 ha, que debido a sus características fisiográficas se valora con una calidad y una fragilidad visuales medias.

La economía de Pozuelo del Rey depende todavía en cierta medida de la explotación del campo, mucho más de la agricultura (en torno a un 14,96 % de su economía surge de esta actividad¹⁸) que de la ganadería¹⁹ o de la extracción de materias primas, un sector residual, a pesar de que a mediados del siglo XX se explotaron intensamente sus canteras de piedra caliza, ahora abandonadas.

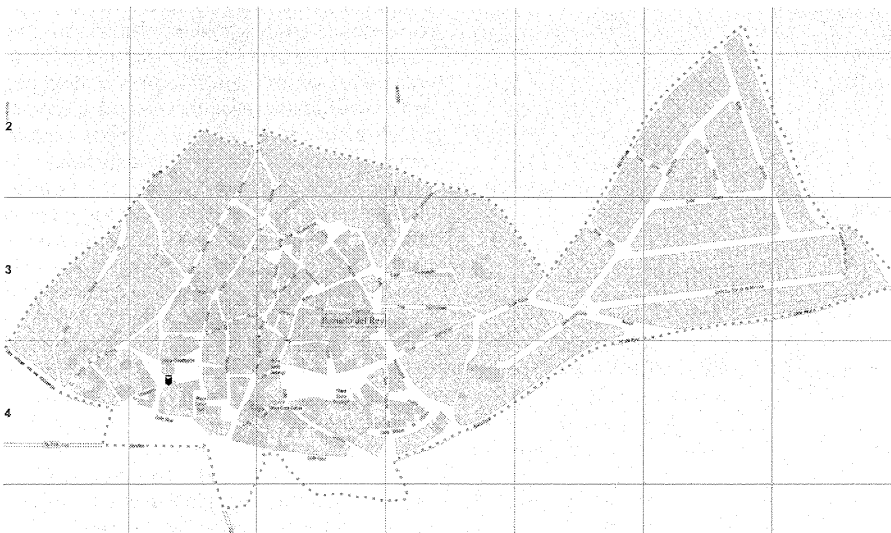
La actividad industrial se encuentra aún en fase de desarrollo y supone aproximadamente un 16,44 % de su riqueza. Hasta fechas muy recientes, este tejido se limitaba a pequeñas empresas dedicadas a satisfacer las necesidades urbanas y comarcales, cuyas instalaciones se encontraban a menudo diseminadas por los alrededores de la población. La construcción se postula como el segundo sector de actividad más importante de Pozuelo, con un 15,6 % de población ocupada. El PGOM aprobado en 2006 pretende potenciar este sector con la creación de un polígono industrial.

Por su parte el sector servicios, con un 68,59 % del PIB de Pozuelo, se halla en auge, y comprende desde residencias geriátricas hasta centros de adiestramiento canino. Diversos comercios y establecimientos hosteleros dan servicio tanto a la población residente como al emergente turismo que se acerca atraído por una oferta basada en la proximidad a la capital, el disfrute de los recursos paisajísticos y su patrimonio histórico. Existe una reciente tendencia a recuperar la abandonada tradición vitivinícola de la zona²⁰, a través de bodegas-enotecas ubicadas en el centro urbano, que ofrecen la oportunidad de conocer el proceso de creación de sus vinos ecológicos, desde la crianza hasta el embotellado, y que pretenden convertir el municipio en un destino turístico en torno al mundo de la vid.

Pozuelo del Rey goza de una ventajosa ubicación geográfica, equidistante de poblaciones importantes en la estructura regional como Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Arganda del Rey. Ello le ha permitido beneficiarse de una buena red de comunicaciones desde la Edad Media, cuando el paso de la cabaña lanar en su tránsito de Soria a Extremadura dio origen a



Plano Topográfico de la población, 1980. Cartoteca, Consejería de Vivienda.

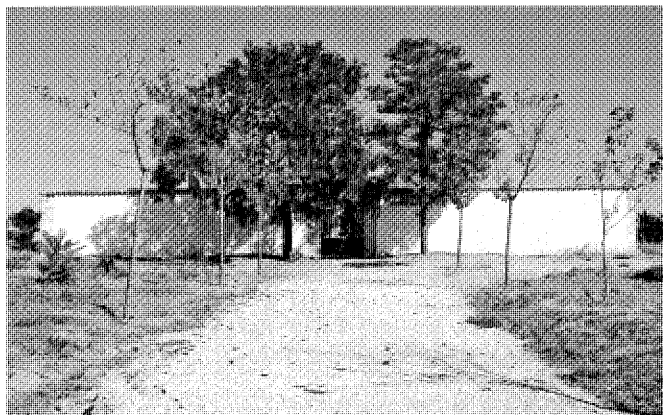


Callejero municipal de Pozuelo del Rey. Instituto de Estadística, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, 2007.

varias vías pecuarias²¹ que cruzan el término. La de mayor longitud e importancia es la Vereda de Torres, con 6.700 m de longitud y 20 m de anchura legal que, proveniente de Torrejón de Ardoz, pasa por Torres de la Alameda y atraviesa Pozuelo del Rey de noroeste a sureste, continuando en dirección sur por Valdilecha y Carabaña hasta llegar a Villarejo de Salvanés. Siguiendo la Vereda de Torres (cuyo trazado coincide en parte con el de la M-224) y en los confines del término, se encuentran los Descansaderos del Fraile y de las Canteras. Por su parte, el Cordel de la Galiana arranca desde Corpa, baja hacia Nuevo Baztán desde donde penetra en Pozuelo del Rey recorriéndolo a lo largo de su margen oriental, con un trayecto de 4.300 m y una anchura legal de 37,5 m, y continuando por Valdilecha hasta alcanzar Arganda del Rey. La Colada de Torres al Cordel de la Galiana, de 10 m de anchura legal, comunica la población vecina con la vía pecuaria, a la que encuentra en el término de Nuevo Baztán, surcando el límite septentrional de Pozuelo a lo largo de 4400 m.

La puesta en marcha del complejo industrial de Nuevo Baztán a principios del siglo XVIII supuso la mejora de las comunicaciones en toda la comarca y, en particular, aquellos caminos que conducían a la capital. A principios del siglo XX comenzaron a consolidarse y asfaltarse muchos de los caminos que cruzan Pozuelo, dando origen a lo que más tarde han sido los trazados de la M-219, la M-224 y la M-209, que atraviesa el vértice meridional del término para enlazar con Campo Real y Villar del Olmo. En la actualidad, la conexión con Madrid admite multitud de trayectos diferentes, todos por carretera, bien a través de la M-224 pasando por Torres de la Alameda (que es el primer tramo del camino a Alcalá) o llegando por la M-219 hasta Loeches. De las poblaciones circundantes, sólo Valverde de Alcalá queda unida con un camino de tierra. La comunicación en transporte público con la capital (estación de Avenida de América) se realiza mediante las líneas interurbanas de autobús línea 261 (Argabus S.A.), pasando por Torres de la Alameda, Loeches y Torrejón. A pesar de que Pozuelo estuvo durante los años de la Guerra Civil ligada a Madrid gracias al ferrocarril de los cuarenta días²², hoy las paradas de tren más cercanas se encuentran en Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Arganda del Rey, desde donde es posible enlazar además con la red de metro.

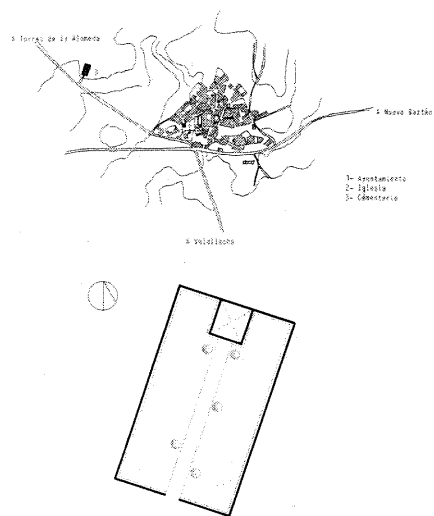
Pozuelo del Rey cuenta con un único núcleo de población destacado, que se extiende sobre una suave loma orientada a sur, ocupando una situación central dentro del pentágono que di-



Camino de acceso al cementerio.



El cementerio desde el noreste, 2006. Foto Enrique Krahe.

Ubicación y planta del cementerio. *Inventario de cementerios, 1985.*

buja su término municipal. Hasta fechas muy recientes, el pueblo conservaba casi intacta la estructura urbana, con el núcleo formando una suerte de triángulo de lados curvos, el más meridional de los cuales forma la calle Real (como se denomina al tramo urbano de la carretera M-224 hasta su cruce con la M-219 y el trazado de ésta hasta la salida de la población) y constituye una barrera física que apenas ha sido franqueada por las construcciones durante el natural desarrollo de la población.

Desde esta calle Real existen varios puntos de acceso al centro, el más importante de los

cuales se halla junto a la fuente-abrevadero, que coincide con la zona más deprimida de la población (797 m). A partir de ese punto, las calles ascienden suavemente en sentido sur-norte hasta alcanzar la parte más alta del pueblo (812 m), vertebrando dos grandes áreas estructuradas en torno a diversos espacios libres. Por un lado, el ámbito de la fuente da inicio a una secuencia de plazuelas que se concatenan antes de desembocar en la plaza de la Constitución (805 m), presidida por el Ayuntamiento y la Iglesia parroquial. Situada en el extremo occidental de Pozuelo, se asoma sobre otros espacios libres en contacto con áreas que hasta hace muy poco tiempo se hallaban sin urbanizar. Por otro lado, el extremo oriental se organiza en torno al vasto espacio de la plaza de Santo Domingo, que desdibuja su contorno a medida que gana elevación, hasta entrar en conexión con los amplios y desordenados terrenos poblados de naves y corrales que conformaban antiguamente el límite urbano y que en la actualidad articulan el caserío tradicional con los nuevos desarrollos.

En general, el tejido de Pozuelo del Rey se caracteriza por un trazado de calles irregulares y de muy diferente anchura, con viviendas unifamiliares de una o dos plantas enclavadas, que muestran bellos ejemplos de rejería. Destaca su homogeneidad de alturas, anchuras de edificación, composición de fachadas, características constructivas e incluso ornamentación, formando un pintoresco conjunto rural con protección específica.

Al amparo de las NNSS 1975 una serie de operaciones inmobiliarias están transformando la fisonomía del pueblo desde el arranque de este siglo. Pozuelo del Rey asiste, por un lado,

a un proceso de consolidación y sustitución del caserío, con pequeños solares y promociones en el centro de la población; por otro, grandes sectores en desarrollo que, situándose alrededor del arco norte de la población, han duplicado en pocos años su extensión construida, creando un nuevo borde y una nueva imagen de sus áreas de contacto con el terreno rústico.

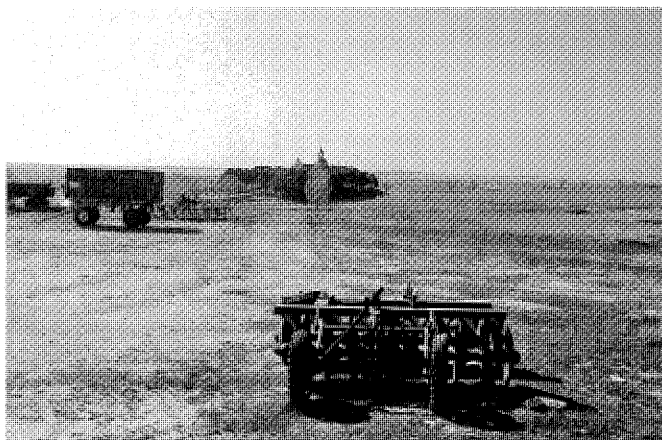
A modo de apéndice, conectado con la plaza de la Constitución a través de un sendero arbolado, la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza se alza en un elevado promontorio recubierto por un tupido pinar, situado en la confluencia de las carreteras M-224 y M-219, configurando un hito paisajístico visible a varios kilómetros de distancia.

Por último, un litigio enfrenta desde hace tiempo a las administraciones municipales de Nuevo Baztán y Pozuelo del Rey por la titularidad de una estrecha franja de la urbanización Eurovillas²³, que podría encontrarse sobre terrenos de Pozuelo del Rey. Al incumplir sus obligaciones fiscales con el pueblo, el Ayuntamiento no presta regularmente los servicios municipales a las viviendas correspondientes, que son atendidas por Nuevo Baztán.

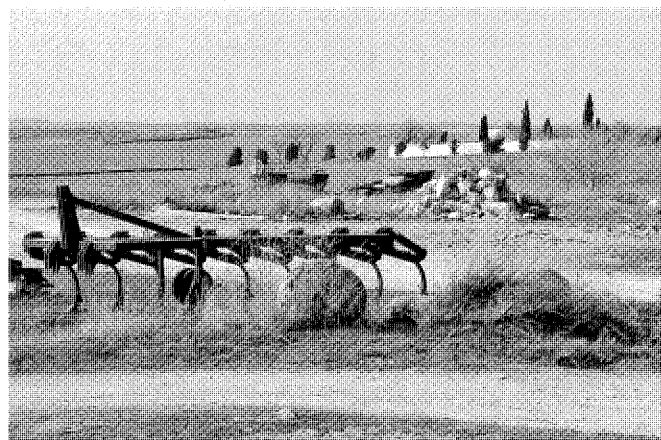
De los orígenes a la Edad Media

La práctica inexistencia de cursos fluviales y su homogéneo relieve hace del término de Pozuelo del Rey un ámbito poco propicio para los primeros establecimientos humanos, lo que se ha traducido en una escasez de yacimientos discorda a la extensión de su territorio. Si bien la comarca alcarreña posee antecedentes paleolíticos de relevancia y es rica en asentamientos neolíticos, en general, las áreas de páramo más

Desarrollo histórico



Las eras del Camino de Valverde desde la calle Hermandad, 2007. Foto Enrique Krahe.



Eras de la Fuente Vieja con el cementerio al fondo, 2007. Foto Enrique Krahe.

expuestas ofrecen indicios de haber sido muy poco pobladas y de hecho, no se registran restos de hábitats permanentes durante la prehistoria. Tampoco se han localizado en Pozuelo vestigios de la cultura carpetana, que ocupó esta parte de la meseta central previamente a la romanización de la península. No obstante, la inserción de Complutum en la red de vías²⁴ romanas supuso un importante impulso para su comarca, carente hasta ese momento de importancia estratégica. Aunque en Pozuelo del Rey no se conservan restos de calzadas, ni se tiene confirmación arqueológica de asentamientos estables de origen romano, no se puede descartar su existencia²⁵. El arqueólogo Fidel Fita²⁶, adelantaba en 1892 que “el camino más corto y frecuentado desde Complutum a Caracca (...) baja recto hacia el suroeste, por Torres y Pozuelo del Rey”. A pesar de que el historiador identificaba (como era frecuente hasta hace poco) Caracca con Carabaña, actualmente se da por segura su ubicación en el Risco de las Cuevas de Perales de Tajuña²⁷, lo que no invalida su hipótesis en lo que a Pozuelo respecta.

Por otro lado, y a pesar de la proximidad del municipio a importantes ciudades visigodas como Toledo, convertida con Leovigildo en capital del reino hispanogodo y en arzobispado, o Recópolis (en Zorita de los Canes), el establecimiento definitivo en la península ibérica de este pueblo germánico durante el siglo V no parece haber dejado en los alrededores de la población más que algunos vestigios de la hitación de Wamba, una demarcación de las diócesis promovida por este rey a finales del siglo VII, de la cual sólo quedan testimonios documentales. Desaparecida la monarquía visigoda tras la inva-

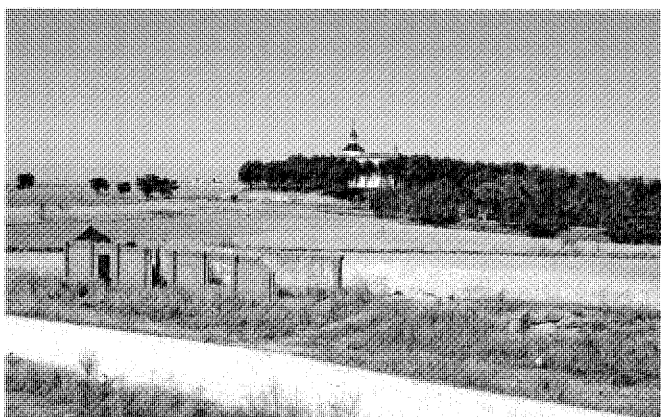
sión árabe, los musulmanes tomaron la antigua Complutum a manos del ejército de Muza Ben Nosair en el año 714, donde permanecieron tres largos siglos hasta que se reavivaron las disputas territoriales.

El origen fundacional de ‘Pozuelo de Torres’ (nombre con el que la aldea fue conocida hasta el siglo XVII) habría tenido lugar durante la ocupación musulmana del centro peninsular²⁸, y aunque no son muchos los restos que permitan confirmar esta conjetura, se trata de la más aceptada entre historiadores. Así, Ortega Rubio²⁹ concluye que el origen del pueblo “se debe -así consta tradicionalmente- a los musulmanes, siendo repoblado tiempo adelante por los cristianos”. Esta hipótesis se ha visto apoyada por la carta arqueológica³⁰ elaborada por la Comunidad de Madrid en otoño de 1992, que inventaría tres yacimientos en el término, todos ellos en las inmediaciones del actual núcleo urbano, y ninguno anterior a esta época, pese a que no se han datado con precisión. Los dos yacimientos medievales de Los Tintos, muestran pequeños asentamientos próximos entre sí: uno de ellos (yacimiento 116002) es de raíz cristiana y ha arrojado trozos de cerámica a torno de cocción oxidante y otros de galbo con superficies acanaladas; el otro (116003) es de origen musulmán, y en él se han hallado fragmentos de cerámica con vidriado melado, si bien ésta aparece dispersa, sin concentración de material. Ambos se localizan próximos al camino de Los Gallega, a unos 500 m de la carretera M-219, y disfrutaban de un área de protección A³¹.

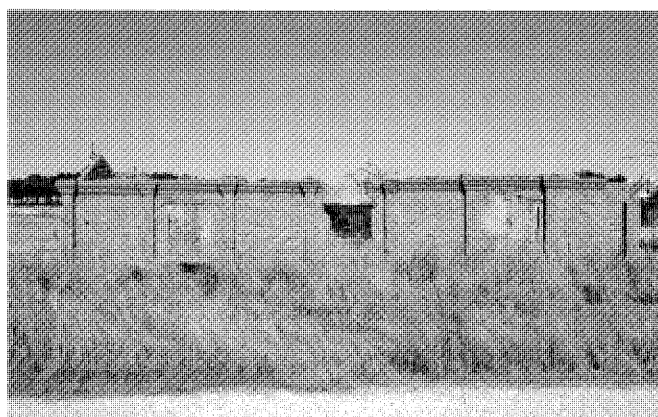
Así pues, diferentes asentamientos coetáneos de pequeña importancia y carácter agrícola se distribuyen en torno a un embrión urbano

principal, cuyo emplazamiento, a pesar de la ausencia de riachuelos estables, se beneficiaba de la existencia de diversas fuentes (incluso la charca donde abrevar ganados que con probabilidad ya existiría en la zona más deprimida de la población), y grandes extensiones para la labranza y el pastoreo. Gozaba también de una aventajada ubicación junto a un cruce de caminos ya consolidados que conducían a poblaciones de anterior fundación, a la vez que aprovechaba una orientación apropiada a sur, que favorece el soleamiento y la protege ligeramente de los vientos del norte.

Después de la conquista de Toledo y su entorno por Alfonso VI en 1085, el Tajo conformaba prácticamente el linde meridional de los reinos cristianos. Sin embargo, los almorávides (que ya habían ocupado el castillo de Alcalá en 1109) saquearon las aldeas del Tajuña durante el año siguiente; y aunque estas tierras fueron de nuevo tomadas por Álvar Fáñez³² en 1111, el territorio en que se encuentra actualmente Pozuelo del Rey continuaba formando parte de una inestable banda fronteriza. Tras un breve periodo de nuevo en poder almorávide, en 1118 se produjo la toma definitiva de Alcalá y toda su comarca por parte del obispo Bernardo de Agen, lo que dio inicio a un paulatino proceso de refundación de aldeas despobladas, creación de nueva planta o ampliación y repoblación de las existentes, promovido a través de exenciones impositivas y otros fueros, y llevado a cabo principalmente por caballeros castellanos. En esta dinámica colonizadora debe encuadrarse el origen de Pozuelo, que se hallaba formando parte de la Tierra de Alcalá y como tal se encontraría sujeto a los distintos fueros que se impusieron sobre su jurisdicción.



Apeadero y restos del trazado del tren de los cuarenta días.



Apeadero del tren de los cuarenta días.



Trazado del tren de los cuarenta días junto a la fuente de La Rejona, 2007. Foto Enrique Krahe.



Puente bajo el trazado del ferrocarril de los cuarenta días, 2007. Foto Enrique Krahe.

Como contrapartida al apoyo recibido en las campañas contra los musulmanes, Alfonso VII donó en 1129 a perpetuidad Alcalá y sus tierras colindantes a la dignidad Arzobispal de Toledo, a modo de señorío prelaticio. El territorio cedido abarcaba Alcalá "con todos sus términos antiguos (...) con las tierras, prados, ríos, pesquerías, viñas, huertas, montes, árboles frutales y silvestres, villas, aldeas, como pertenecen al real derecho"³³. De este modo, el alfoz complutense pasó a estar bajo la dependencia

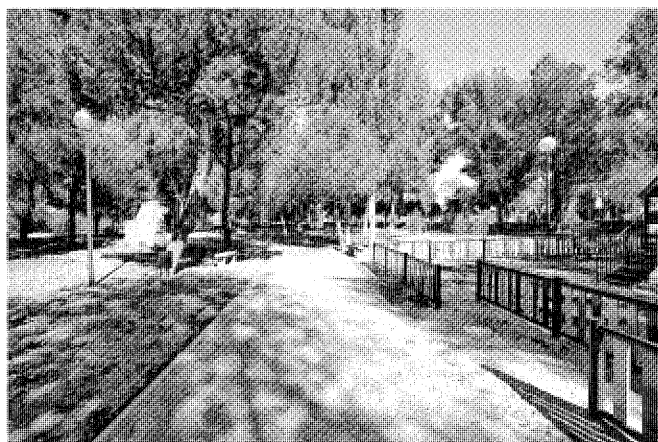
político-administrativa toledana. En razón del Fuero Viejo³⁴ otorgado por el arzobispo Raimundo en 1135, se constituyó la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, que integraba los siguientes lugares, recogida por José Carlos Canalda en su artículo "La comarca complutense de la antigüedad al siglo XVI"³⁵: Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Abajo (o Daganzuelo, despoblado), Torrejon de Ardoz, Valdemora (despoblado), Arganda, Ambite, Anchuelo, Bilches (o Vilches, despobla-

do), Campo Real, Carabaña, Corpa, Los Huevos, Loeches, La Olmeda, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Querencia (despoblado), Santorcaz, Los Santos de Humosa, Tielmes, Torres de la Alameda, Valtierra (despoblado), Valmores (despoblado), Valverde de Alcalá, Villar del Olmo, Valdilecha y Villalbilla³⁶. Dicha organización se basó en los vínculos existentes entre las villas y las aldeas en base a una serie de compromisos defensivos y económicos, como el usufructo colectivo de

Desarrollo histórico



Pozo de nieve.



Parque urbano.

bosques y pastos o la salvaguarda de los privilegios alcanzados.

Sin embargo, en compensación por la ayuda prestada por los caballeros segovianos al monarca Alfonso VIII en un momento en el que los almohades mostraban un gran poderío militar contra las tropas castellanas, el concejo de Segovia se hizo poco más tarde con las tierras entre el Henares y el Tajuña, que incluían muchas de las aldeas recién integradas en el alfoz complutense. Las villas fueron confirmadas en 1190 por Alfonso VIII³⁷ “según hoy las tenéis y poseéis, con todos sus términos y aguas”, consolidándose así la repoblación iniciada por los segovianos. No obstante, aunque en la relación que ofrece Antonio Castillo en su libro “Alcalá de Henares en la Edad Media” no aparece citada Pozuelo, cabe la posibilidad de que también ésta fuera otorgada a Segovia durante un breve periodo de tiempo, ya que así sucedió con todas las aldeas que la rodean, y sería extraño que Pozuelo quedara aislada; es probable que todavía Pozuelo tuviera una muy escasa entidad, y que por tal motivo se obviara en este caso. No obstante, Pozuelo se menciona reiteradamente con anterioridad y posterioridad como parte de la villa y tierra alcalaína.

La evolución de la división territorial en esta zona durante los siglos XIII al XV no fue muy diferente a la expuesta hasta este momento. Tras la victoria de las Navas de Tolosa (1212) y una vez mitigado el empuje almohade, el mismo Alfonso VIII restableció mediante un privilegio³⁸ al arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada las antiguas villas alcalaínas al tiempo que recuperaba para sí la tierra de Talamanca. Si atendemos a la reconstrucción conjetural pro-

puesta por Antonio Castillo³⁹ de las aldeas en 1214, observamos cómo Pozuelo de las Torres queda enumerada como una parte más de la Villa y Tierra de Alcalá. El mismo Jiménez de Rada modificó en 1223 el código y privilegios otorgados por su predecesor, afectando principalmente a los aspectos fiscales y estableciendo entre otras disposiciones la potestad de los vecinos de las villas para renovar anualmente sus autoridades civiles.

El auge de población que se produjo en la comarca desde el siglo XI registró una súbita y drástica caída durante la segunda mitad del siglo XIII con la aparición de la Peste Negra, que fue el origen de muchos despoblados de la región. Entre ellos figura dentro del territorio perteneciente hoy en día a Pozuelo del Rey, la aldea de El Quejo (referido históricamente con diferentes notaciones: Quejo, Quexo, Quesso, Cuevo, Alquexo...) de la cual no se conservan restos visibles, si bien es cierto que tampoco se han realizado prospecciones encaminadas a profundizar en su conocimiento. Así, su ubicación exacta se desconoce, aunque debió hallarse próxima al paraje de Fuente Quejo, al norte del núcleo urbano, y cercana al límite con Valverde de Alcalá, aldea esta última cuya fundación fue llevada a cabo por sus habitantes al abandonar el primitivo asentamiento.

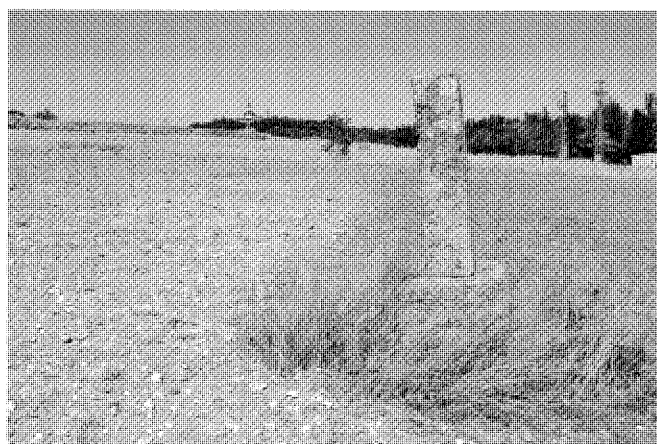
En el citado artículo de Canalda, el historiador hace referencia al “Catálogo de los señoríos temporales de los obispos en la Edad Media”, un texto bajomedieval sin fecha precisa⁴⁰ en el que se enumeran cada una de las tres categorías poblacionales en que se clasificaban los lugares de Alcalá de Henares y su tierra, que comprendía “las villas de Torres, Lueches, El Campo (Campo

Real), Villalvilla, El Olmeda, Poquelo, El Villar, Horusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Torrejón de Ardoz y Valverde. Aldeas de la tierra de Alcalá: Los Hueros, El Poquelo, Arganda, Anchuelo, Corpa, Camarmilla, Camarma de Esteruelas y Valcueta. Villas de la casería de Alcalá: Aljarvir, Pesadilla, Dagançuelo, Los Santos y Ambite”. El encasillamiento de ‘Poquelo’ en los dos primeros apartados se debe con toda probabilidad a un error de transcripción, pues Pezuela no aparece listado. Dado que en un expediente⁴¹ fechado en 1571 figura una relación casi idéntica, pero incluyendo a Pezuela en la primera categoría, cabe deducir que Pozuelo debió pertenecer a la segunda. Por su parte, en su obra “Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)”⁴², María Luisa Guadalupe incluye a la aldea entre una serie de localidades que conforman una circunscripción de carácter eminentemente religioso, con organización territorial propia vinculada al arciprestazgo de Alcalá.

A partir de las actas redactadas tras una reunión que tuvo lugar en 1495 con objeto de nombrar a los representantes de los concejos para resolver unos pleitos entre la villa de Alcalá y el común de su tierra, se desprende que el alfoz complutense estaba estructurado en cinco divisiones de menor entidad llamadas ‘quartos’, equivalentes a los sexmos⁴³, y que tenían como finalidad ordenar el territorio administrativa y fiscalmente. Así, el cuarto de Santorcaz incluía a Los Santos de la Humosa y Ambite, el de Villalbilla a Torrejón de Ardoz, Camarma de Esteruelas, Los Hueros, Anchuelo y Valverde, el de Pezuela a Olmeda, Villar, Corpa y Orusco, y el del Campo a Valdilecha, Carabaña y Perales. Por último, Pozuelo de Torres pertenecía al



Noria de riego entre la Fuente Vieja y la ermita, 2006. Foto Enrique Krahe.



Restos de cruz junto al camino de Valdilecha, 2006. Foto Enrique Krahe.



Canteras de piedra abandonadas en el paraje de Los Canónigos, 2006. Foto Enrique Krahe.

cuarto de Arganda, junto con Loeches y Torres de la Alameda.

El gradual descenso geográfico de la frontera con los reinos musulmanes permitió ampliar las regiones donde el ganado trashumante podía circular libremente en sus desplazamientos estacionales. Así, desde mediados del siglo XV las cañadas manchegas utilizadas principalmente por los ganados de la orden de Santiago se ramificaron en esta comarca, como consecuencia del impulso que los Reyes Católicos otorgaron a la Mesta, conscientes de que la lana era uno de los productos en los que se basaba el comercio exterior de Castilla.

La charca de Pozuelo ejercía sin duda una gran atracción a nivel comarcal, como abrevadero frecuentado por los ganados que transitaban la Vereda de Torres. En este punto convergían multitud de caminos⁴⁴, que en ocasiones des-

vián ligeramente su trayectoria natural en este llano territorio para aprovechar su presencia. En Pozuelo, de las tres vías pecuarias que cruzan su territorio, sólo la Vereda de Torres pasa a orillas del núcleo primigenio de la aldea, aunque la trashumancia debió representar una fuente de enriquecimiento económico y cultural (el cancionero o la gastronomía son sólo dos ejemplos de este intercambio) para sus habitantes, pues el trasiego de ganado solía venir acompañado de pequeñas transacciones comerciales.

Éstas debían realizarse en la plaza, que ya debía hallarse en una configuración similar a la actual, pues este núcleo primigéneo no parece haber sufrido importantes variaciones espaciales desde el momento en que la iglesia fue erigida a comienzos del siglo XVI. Poco a poco, en sus cercanías se irían concentrando sus instituciones en torno al lado sur del templo, donde junto

al acceso era frecuente la reunión del concejo hasta la existencia de una edificación con uso específico a tal fin. Se sabe por los testimonios desvelados durante su reciente rehabilitación⁴⁵ que los restos más antiguos de la Casa Consistorial debían hallarse en pie desde el siglo XIV.

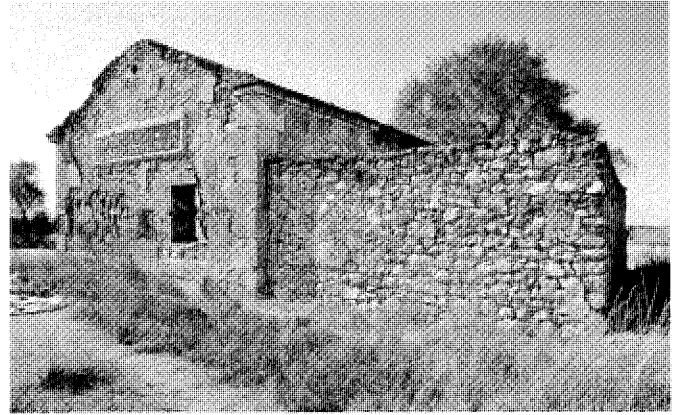
A pesar de no existir evidencias al respecto, no es aventurado suponer que ya existiera una anterior construcción de uso religioso en el mismo emplazamiento, práctica habitual en muchas localidades, donde las iglesias se van renovando o reemplazando a medida que va existiendo crédito para ello, manteniendo su ubicación original. En este caso, es posible que existiera una pequeña iglesia de características rurales de la que sólo algunos elementos habrían llegado a nuestros días conservados en la edificación actual. Uno de ellos sería la torre adosada al ábside de la iglesia, que parece ser uno de los elementos más antiguos del conjunto, construida con cajoneras de mampostería e hiladas de ladrillo.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Durante el siglo XVI se realizaron multitud de censos de aldeas pertenecientes al área de influencia de Alcalá de Henares. Dependiendo del momento o del aspecto valorado en cada relación, estas listas excluían o incorporaban villas⁴⁶, lo que tenía mayor trascendencia en la organización jurídica que en la extensión territorial de la comarca, que desde el siglo XIII presenta escasa variación en este aspecto. Pozuelo es una de las poblaciones con mayor frecuencia mencionada en estos documentos, lo que denota una gran estabilidad en su relación con Alcalá. Una notable excepción la constituye



Casa de peones camineros en el km 13,400 de la M-209.



Frete oriental de la casa de peones camineros.

el Fuero Nuevo de Alcalá, otorgado en 1509 por el cardenal Cisneros, aunque un censo de 1528⁴⁷ que detalla la mesa arzobispal toledana incorpora a Pozuelo de nuevo. También figura en las Ordenanzas del Común confirmadas por el arzobispo Carranza en 1560, que pretendían entre otros objetivos combatir la evasión fiscal⁴⁸. En 1561, al tiempo que Felipe II trasladaba la corte a Madrid, se volvieron a recopilar⁴⁹ los centros habitados del partido de Alcalá, donde se incluye a Pozuelo una vez más. Esta organización territorial y administrativa mantuvo su vigencia durante gran parte del siglo XVI, hasta que Felipe II concedió el villazgo a muchas aldeas alcalainas a cambio de contraprestaciones económicas.

Con el objetivo de conocer en detalle todos los asentamientos poblacionales de los reinos bajo su mandato, el monarca había impulsado la elaboración de un exhaustivo cuestionario conocido como Relaciones Topográficas. En Pozuelo se realizó una única encuesta, cuyas respuestas, recogidas en 1576 ofrecen un interesante testimonio descriptivo. Según las contestaciones de los pozueleros, “este lugar se llama Pozuelo de Torres, y siempre de inmemorial se ha llamado así, y no se sabe otra cosa cerca de esto”. Pozuelo aparecía como “aldea e jurisdicción de la villa de Alcalá de Henares”, y “es de señorío, que es la dignidad arzobispal de Toledo, y la jurisdicción la da a este lugar hasta setecientos maravedis, y en lo demás se va a juicio a la Villa de Alcalá de Henares ante un corregidor que allí pone la dicha dignidad”, si bien las apelaciones debían resolverse en la Chancillería de Valladolid. El arzobispo de Toledo era responsable directo de la elección de los cargos municipales, que eran “un alcalde

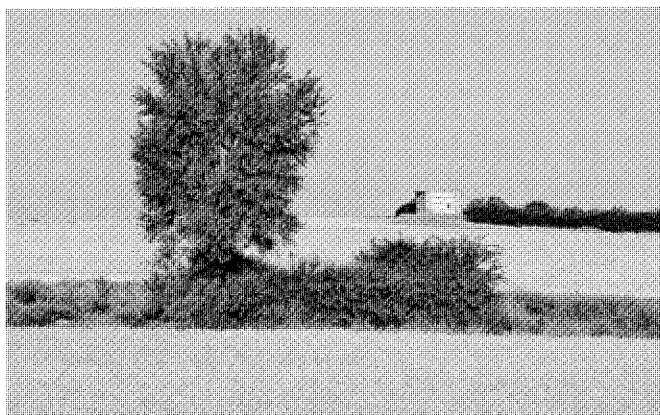
ordinario, y otro alcalde de Hermandad, y tres regidores, y dos alguaciles y un procurador, y (...) un escribano para sus negocios”.

El término es descrito como “tierra llana y fría”, y también “falto de agua, y en el no hay fuentes, y beben de pozos porque no hay otras aguas, y se va a moler dos leguas deste lugar a la ribera del río de Tajunia”. Las Relaciones de Felipe II citan un monte “calvo que es común para le gozar y a la villa de Torres, el qual esta en medio de los terminos de estos dos lugares, que es un sitio pequeño, y este dicho lugar tiene de renta y propios hasta ciento y diez e seis mil maravedis”, y sobre cuya titularidad, a pesar de que no se mencione expresamente, existía un litigio desde 1544⁵⁰. La base económica de Pozuelo se sustentaba principalmente en el cultivo del olivo y cereal, pues era “tierra de labranza de pan, vino y aceite, y lo mas que se coge es pan y ganados mayores hay los que son menester para sus labores”, mientras que “ganados menudos se crían pocos”. De este modo, quedaba manifiesta la condición agrícola de Pozuelo, cuyos habitantes eran “labradores que viven de su labor y no de trato alguno, y son gentes que ni son ricos ni se puede decir pobres, porque de los frutos que cogen viven”. No obstante, hay algunos indicios que invitan a pensar que, cuando menos, la economía de Pozuelo debía ser desahogada⁵¹, y que se ponen de manifiesto preferentemente en las diferentes transformaciones que experimenta la iglesia parroquial de Santo Domingo, que ya entonces conocía su advocación actual.

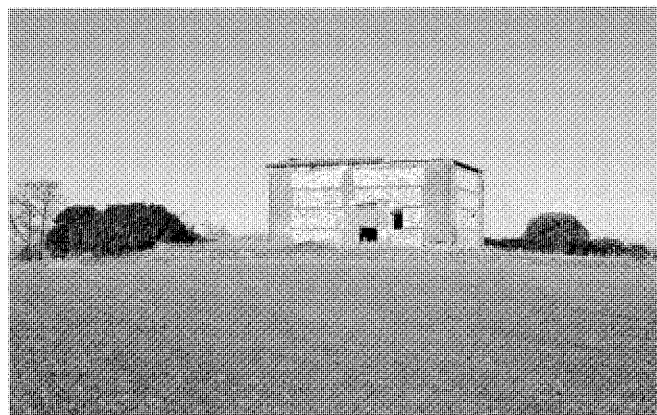
De hecho, durante esta época se realizó la primera reforma en profundidad del edificio, entremezclándose en él elementos pertenecientes a los diferentes estilos que marcan este periodo

de transición. La planta basilical de la iglesia consta de tres naves, de las cuales la central tiene mayor anchura y altura, y se encontraba cubierta por un artesonado de madera (que estuvo oculto durante siglos sobre una bóveda encamonada), en tanto que el presbiterio y el crucero se cubren con una bóveda de terceletes. En abril de 1543, siendo arzobispo de Toledo Juan de Tavera, el mayordomo de la parroquia redactó una apelación⁵² con referencias a la cantidad que debía percibir el entallador Juan Calderón por la elaboración del retablo de la iglesia de Santo Domingo⁵³. En el documento se detallan las condiciones de fabricación, así como la forma e imaginaria de la obra. Según la historiadora Almudena Sánchez-Palencia, con el fin de dar cabida a un mayor número de fieles y a finales de este siglo, se prolongó la nave y se elevó la cubierta para aumentar el presbiterio, unos trabajos que se extendieron hasta iniciado el siglo XVII. También la inusual cantidad de capellanías (de Doña Lucía de Ayala, de los Cabildos, de la Ánimas...) con que el templo llegó a contar durante la segunda mitad del siglo XVI, puede ser un indicador de prosperidad.

Las Relaciones Topográficas hacen mención expresa a alguna otra edificación de interés. Una de ellas es un albergue para indigentes y personas de paso, que es descrito como “hospital que es una casa antigua, no tiene renta ninguna, sustentale el concejo, no se sabe quien le fundo”. Por otro lado, en el texto introductorio sostiene que las autoridades “se juntaron en concejo e ayuntamiento en las casas de su ayuntamiento a campana tañida adonde segun e como lo han de uso e costumbre de se ayuntar para las causas e negocios complideros al dicho concejo”. En el aspecto urbanístico, el documen-



La casa de guardas de la Dehesa de Torres en su entorno, 2006. Foto Enrique Krahe.



La casa de guardas desde el sur, 2006. Foto Enrique Krahe.

to aporta más datos sobre la composición de su caserío que sobre su configuración o estructura urbana, atestiguando que Pozuelo computaba “al presente ciento y ochenta y seis casas”. Resulta significativo que el número de viviendas inventariado se aproxime ya por entonces al que se registra en los censos decimonónicos, por lo que es de suponer que el núcleo principal de población estuviera ya configurado al menos en su trazado básico, y habida cuenta del tamaño medio de las viviendas de vocación agrícola, la extensión del municipio debía alcanzar la práctica totalidad del núcleo actual.

Al mismo tiempo, se ofrecía un nuevo censo poblacional, según el cual la aldea contaba con “doscientos y diez vecinos”⁵⁴, y antes de ahora ha tenido menos vecinos así casas como vecinos, porque se ha ido aumentando el pueblo”, si bien no se ofrecen explicaciones para este incremento demográfico. El texto se detiene en la descripción de los materiales y las técnicas constructivas de las viviendas, que con gran frecuencia debían ser autoconstruidas siguiendo las técnicas tradicionales. Así, los pozoleros vivían en casas “de tierra y yeso, y son casas comunes, y los materiales de tierra, yeso y teja los hay dentro del termino de este lugar, y las maderas no las hay, y se traen de acarreo de otros pueblos”.

En el reinado de Felipe II abundan los censos demográficos⁵⁵; las razones de la escasa congruencia en sus conclusiones son con frecuencia de carácter económico, derivados del hecho de que ciertos pagos o exenciones eran proporcionales al número de vecinos, de la misma manera que la riqueza declarada de cada población servía de base para sus cargas fiscales. Por este motivo, en ocasiones los datos aportados pecan

de excesiva modestia. Sin embargo, y a pesar de los altibajos que se ponen de manifiesto para periodos más cortos de tiempo, de los 184 vecinos contabilizados en el censo de 1557-61 a los 239 de 1595, la evolución demográfica en Pozuelo resulta muy consistente⁵⁶. El final de siglo registra un leve aumento de población, a pesar de la política colonizadora en el Nuevo Mundo y la continua incorporación a filas que requerían las diferentes campañas en territorio europeo, que produjeron un sensible descenso de población en la Castilla Central en el periodo 1570-1590.

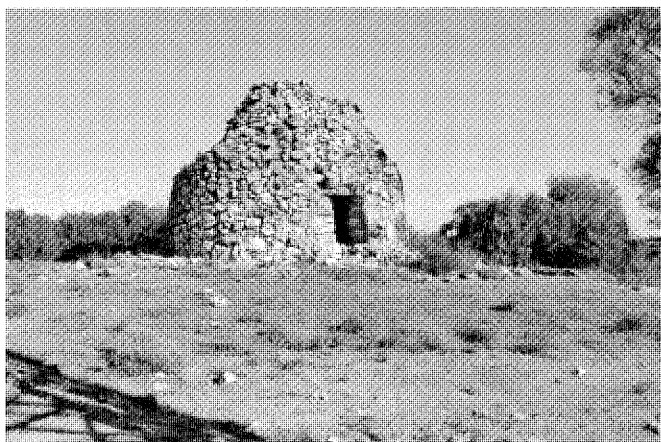
El Censo de Castilla de 1591, también llamado ‘Censo de los Millones’, arroja en Pozuelo 225 vecinos, de los cuales 220 eran pecheros, computándose también 1 hidalgo y 4 clérigos. Estas cifras acercan enormemente la población de finales del siglo XVI a las cifras de mediados del siglo XIX, de manera que se puede considerar que Pozuelo ya había alcanzado rápidamente el vecindario con la que se iba a desenvolver (con ciertas variaciones) durante los siguientes siglos. Estas características harían de Pozuelo una villa de cierta relevancia comarcal, superior en población a sus vecinas Villar del Olmo (que censa 91 vecinos el mismo año), Olmeda de la Cebolla (79), Valverde de Alcalá (64), pero algo inferior a Valdilecha (241) y claramente por debajo de Loeches (379) o Campo Real (583).

Este Censo de los Millones es el último documento oficial en el que se hace referencia a ‘Pozuelo de Torres’, aunque es probable que la población hubiera ya adoptado el de ‘Pozuelo del Rey’, pues tras obtener su independencia de Alcalá, habría pasado a ser villa de realengo. En efecto, el dominio político del arzobispo de Toledo se ejerció en Pozuelo hasta 1578, cuan-

do Felipe II consiguió del Papa Gregorio XIII⁵⁷ la promulgación de un Breve autorizándole a separar de la jerarquía eclesiástica cuantos lugares y villas estimara oportuno. De este modo, a “la dicha dignidad Arçobispal de Toledo se dio privilegio de cinco mill y seyscientos y ochenta y tres maravedis de juro perpetuo, situados en Toledo, para desde quinientos y setenta y ocho en adelante, en recompensa de lo que se averiguo que valian las rentas que la dicha dignidad tenia en la villa de Poçuelo de Torres, juridicion de la villa de Alcalá de Henares”⁵⁸.

El siglo XVII se encuentra mal documentado en Pozuelo del Rey puesto que no se realizaron relaciones detalladas o sistemáticas y los archivos municipales fueron destruidos durante la Guerra Civil⁵⁹. Así, la mayor parte de las noticias referidas a Pozuelo durante este periodo provienen de los archivos del Estado, preferentemente a través de censos, pleitos de poca importancia y noticias de pozoleros embarcando para Nueva España⁶⁰. El Archivo Histórico Nacional custodia un legajo inédito que aporta luz sobre el origen de su villazgo⁶¹ y el nacimiento del señorío. Se trata también del primer documento encontrado en el que la villa se denomina ‘Pozuelo del Rey’. En esta instancia, fechada en 1655 y dirigida a Felipe IV, el firmante, Diego Fernández, declara en representación del concejo que la villa “compro de V. A. la Juridicion Señorío y Vasallaje Mostrencos Martiniega escrivanas publicas y del Ayuntamiento y otras cosas contenidas en la escritura de venta que tocavan y pertenecían a la Dignidad Arçobispal cuya era la Juridicion de la dicha Villa que en virtud de Bullas de Su Santidad bendio a mi parte el año pasado de 1630”. Conviene recordar que la recesión económica que afectó a la monarquía española durante el

Desarrollo histórico



Chozo de pastores en el paraje de "El Salazar".



Majano en el paraje de El Homorrero, 2007. Foto Enrique Krahe.

reinado de Felipe IV se acusó especialmente en Castilla, que había contribuido en mayor medida a los gastos de la costosa política exterior. Así, el crecimiento demográfico sostenido que había registrado Pozuelo hasta el primer tercio del siglo XVII se invirtió con posterioridad: "Y porque quando la dicha Villa mi parte compro el señorío y jurisdicción tenía mas de 300 vecinos de vecindad y de presente no tiene mas de 200 y la mayor parte muy pobres y la carga del dicho tributo a obligado y obliga a la disminución del dicho lugar y cada día se espera mayor daño con la esterilidad de los tiempos, falta de frutos y disminución de vecinos y las cargas que han crecido y recrecido sobre los dichos vecinos". De ser ciertos estos datos, Pozuelo del Rey debió asistir a un dramático descenso de población y habría perdido un tercio de su vecindario en un lapso de un cuarto de siglo, el mismo tiempo que tuvo jurisdicción propia.

En efecto, entre las medidas que la corona puso en marcha estaba la subida de impuestos, pero la villa no alcanzaba a satisfacer "el dicho tributo y las demás cargas referidas". Para remediar esta situación, "y que la dicha villa no acabe de perecer an tratado y tratan de vender dicho señorío vasallaje y jurisdicción de la dicha con las demás casas referidas en la dicha venta a el Conde de Oñate⁶² y de Villamediana del Consejo de Estado de V. A. por precio de 120²⁴ ducados de plata que son los mismos que esta pagando tributo la dicha villa por razón de la dicha compra. Y para que lo pueda hacer y efectuar la dicha venta en el dicho en que están ajustados a V. A. pido y suplico mande dar su Real provisión a mi parte y licencia para efectuar la dicha venta". En un pasaje del mismo texto

se menciona también que en aquel momento los réditos de los bienes raíces de los vecinos se pagaban "a don Antonio de Garnica⁶³ Caballero de la orden de Santiago", quien era además señor de Albiz (Vizcaya), y de Valdetorres y Silillos, ambos en Madrid.

La venta de la población debió suponer un revulsivo económico, pues con posterioridad se acometen algunas obras de importancia en la iglesia, como la construcción de la Capilla del Rosario, un robusto cuerpo independiente adosado a la nave del Evangelio. Erigida con sillares calizos formando cajoneras que enmarcan lienzos de mampostería, el exterior se presenta casi ciego, de manera que el interior, cubierto con una cúpula sobre pechinas, se ilumina a través de un pequeño óculo orientado a poniente. Con esta operación quedaba completada exteriormente la parroquia en el estado en que hoy se conoce, puesto que las modificaciones posteriores apenas afectaron a su volumetría ni a su tectónica exteriores.

Sin salir del mismo ámbito urbano, uno de los capiteles que se conservan en el Ayuntamiento lleva incisa la fecha de 1669, lo que induce a pensar que en esta época también la Casa Consistorial original fue reformada. Los dos fustes de piedra y sus correspondientes capiteles, junto con parte de la fábrica de sillería que forma la portada con arco de medio punto y los muros testeros (es decir, la estructura vertical del edificio) son los únicos elementos expresivos conservados de aquella construcción del siglo XVII.

Renovados y ampliados los dos edificios más representativos de la población, se puede conjeturar que la plaza tendría a finales del siglo

XVII una configuración muy similar a la actual, si bien es probable que por su ubicación casi periférica y su carácter institucional, no gozara de una actividad especial, más allá de los momentos en que se asistía al culto. En contraste, la actividad cotidiana quedaba relegada a la plaza de Santo Domingo, de carácter más popular. Se trataba de un gran espacio desordenado en pendiente que articulaba el sector oriental de la población, si bien hasta fechas muy recientes no se ha considerado como una plaza o un lugar de celebración o estancia, sino como una suerte de enorme patio de trabajo al que volcaban las viviendas que conformaban su perímetro. De este modo el pueblo quedaría segmentado en dos grandes sectores cada uno de ellos en torno a un gran espacio de relación de muy diferente carácter, uno de mayor carácter productivo, y otro más representativo. Esta organización tendría incluso algún reflejo en los tipos de vivienda, que muestran una mayor sofisticación arquitectónica en este sector occidental.

El conflicto internacional desencadenado tras la muerte sin descendencia de Carlos II tuvo repercusiones indirectas sobre muchas de las poblaciones de esta comarca, a pesar de haberse mantenido alejada de los principales frentes de batalla. En efecto, durante la Guerra de Sucesión Española, el navarro Juan de Goyeneche⁶⁴ estableció en el bosque de Acevedo de Olmeda un próspero conjunto industrial destinado a la fabricación de diversas manufacturas para abastecer principalmente a las tropas reales con artículos de calidad. Su apoyo sin condiciones a la causa encabezada por Felipe de Borbón se vio premiado con una serie de privilegios fiscales que favorecieron la diversificación de sus indus-



Escuela infantil desde la pza. de Carlos Ruiz, 2006. Foto Enrique Krahe.



Traseras de la Escuela Infantil.

trias. Así, en 1713, al tiempo que finalizaban las obras del palacio-iglesia de Nuevo Baztán (que el afamado arquitecto barroco José de Churriguera había comenzado en 1709), Goyeneche recibió autorización de Felipe V para cerrar, adehesar, y poner guardería de caza y pesca a las tierras que había adquirido en el despoblado de Valmores. Sin embargo, hasta 1723 no se produjo la independencia jurídica del municipio de Nuevo Baztán respecto a la villa de Olmeda de la Cebolla, de la cual era señor Goyeneche desde 1714. La necesidad de mano de obra en las fábricas puestas en marcha de forma paulatina supuso un notable desarrollo local, que benefició en mayor medida a las poblaciones limítrofes como Pozuelo del Rey, y fue en parte responsable del aumento poblacional registrado durante este siglo, que había comenzado con un censo de 528 habitantes⁶⁵ en 1706.

Instaurada la monarquía borbónica y estabilizado el país, Fernando VI impulsó una política de neutralidad para iniciar una serie de reformas internas, entre las cuales destaca la reorganización de la acción impositiva medieval que arrastraba el reino. De este modo, el marqués de la Ensenada, por aquel entonces Ministro de Hacienda, promovió a mediados del siglo XVIII un catastro⁶⁶ que pretendía averiguar la riqueza de los súbditos y sistematizar la organización fiscal de la Corona, reduciendo el número de contribuciones que se recaudaban de manera independiente. En 1753 se reunieron las respuestas dadas sobre Pozuelo del Rey, que seguía perteneciendo al partido de Alcalá, y conformaba junto a Valverde de Alcalá y Campo Real, el territorio madrileño del señorío del conde de Oñate, quien recibía los derechos

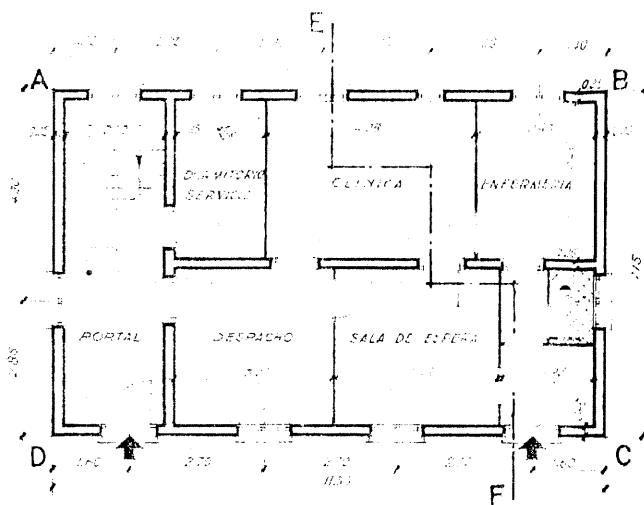
de alcabala y nombraba justicia: “a la segunda pregunta dijeron que dicha villa pertenece al conde de Oñate por compra que hicieron los antepasados condes a esta villa y esta a S.M., cuyo importe fue el de ciento veintinueve mil novecientos veintisiete reales y nueve maravedís de vellón”.

El Catastro pone de manifiesto una nueva configuración territorial con la incorporación del “término del lugar del Nuevo Baztán” en la descripción de los límites con las localidades vecinas. Sin embargo, no es hasta 1763 cuando en el Plano de la Provincia de Madrid realizado por Tomás López⁶⁷ por encargo de Carlos III aparece por primera vez Nuevo Baztán como asentamiento consolidado. En este y sucesivos documentos se puede estudiar también la evolución de la red viaria en el entorno de Pozuelo del Rey, que registró durante el siglo XVIII notables mejoras, como el camino que conduce desde el nuevo asentamiento hasta Mejorada del Campo (donde se podía cruzar el Jarama para enlazar con la capital), pasando por Pozuelo del Rey, prueba del interés que este itinerario tuvo para la relación de Nuevo Baztán directamente con Madrid, en detrimento de Alcalá.

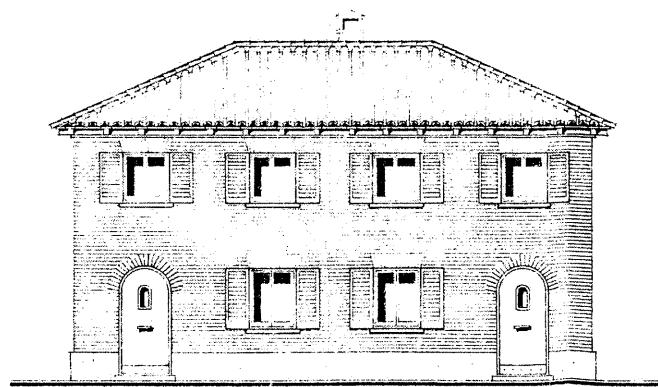
El número de vecinos censados suman un total de doscientos cuarenta y seis, que se organizan entremezclando indicadores relativos a los distintos oficios y condición social. Las referencias a una serie de empleos especializados o “artes mecánicas que hay en este pueblo son los siguientes: herreros, carreteros, herradores, sastres, zapateros, tejedores”, dan cuenta de una incipiente industria probablemente destinada al consumo interno, como debía serlo también el comercio (mercería, abacería, estanco de ta-

baco, carnes...). Sin embargo, la ausencia de oficios directamente ligados a la construcción (como albañiles, carpinteros, alfareros, “en esta villa no hay artista alguno”) acotan el tipo de industria, e indican que la mayoría de las viviendas debían ser autoconstruidas, y sometidas, por tanto, a una serie de tipologías vernáculas bien conocidas, con sistemas estructurales tradicionales y poco específicos. Sin embargo, la industria de la cal, su extracción, transformación y transporte queda atestiguada por la existencia de varios vecinos que se dedicaban a su acarreo⁶⁸, y encontraba en la población una fuerte demanda, pues era profusamente empleada para el enjalbegado de los muros, confiriendo al pueblo un característico y homogéneo aspecto dominado por el blanco.

No obstante, la agricultura (“el número de jornaleros será de cien” y “los labradores noventa y ocho”) y la ganadería seguían constituyendo el sustento económico de Pozuelo, y su rivalidad provocaba los tradicionales conflictos de intereses entre pastores⁶⁹ y labradores. Había en la villa dos molinos de aceite⁷⁰, “primeramente un molino de aceite propio de Pedro Martínez y de Angeles de Onana cuya utilidad anual es mil setecientos cincuenta y seis reales y trece maravedís de vellón. Otro propio del concejo de esta villa y de la iglesia parroquial, su utilidad anual regulan en mil trescientos cuarenta y siete reales y dieciséis maravedís de los que pertenecen a dicho concejo seiscientos setenta y tres reales veinticinco maravedís y los otros tantos a dicha iglesia, los que se hallarán en los asientos benéficos”. También entre los vecinos estaban los propietarios de varias colmenas “pertenecientes las cuarenta de ellas a Dn. Manuel López y las



Proyecto de consultorio médico. Planta baja. Diego de Reina, 1964. ARCM.



Proyecto de consultorio médico. Alzado principal. Diego de Reina, 1964. ARCM.

veinte a Dn. Pedro la Rossa y fuera del término doscientas que están en el Villar del Olmo pertenecientes a María Gordo, vecina de esta villa, y la utilidad de cada colmena regulan seis reales de vellón anualmente, atendiendo a que cada libra de cera vale siete reales y medio y la arroba de miel dieciocho reales de vellón”.

Seguía en pie aún el “hospital viejo que está inhabitable y solo tiene de renta anual dieciocho reales que le produce el capital de un censo al quitar de seiscientos reales contra los bienes de Marcos del Olmo cuyos réditos se aplican a su fundación”. En contraste con esta institución arruinada e inactiva, destaca la repetida mención al pozo de nieves, señalando su pertenencia conjunta al concejo y a D. Francisco Miguel de Goyeneche, con una producción anual de 1.198 reales, “de los cuales los quinientos cincuenta pertenecen a dicho concejo por las dos partes que de él tiene y los seiscientos cuarenta y ocho restantes a dicho D. Francisco por la una parte que él tiene y la otra administrada por sí”, si bien las dos partes del concejo se hallaban arrendadas a Lorenzo Sanz López, a quien “le regulan de utilidad 1.200 reales de vellón”.

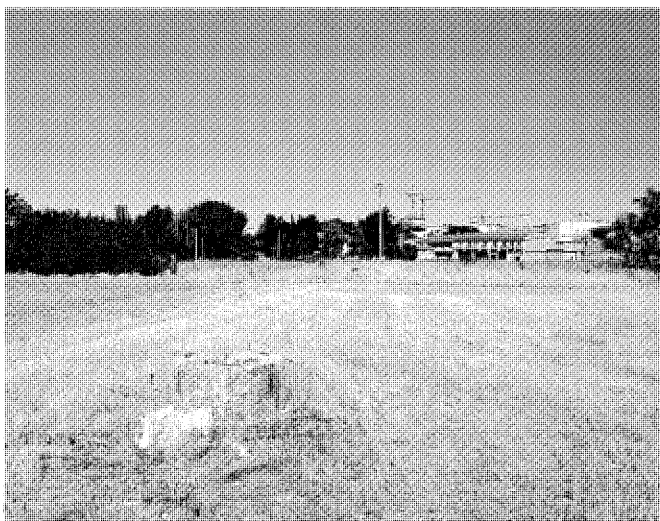
Las características de Pozuelo, su elevada altitud, su clima severo y su proximidad a Alcalá hacían de éste un emplazamiento adecuado para la producción y conservación de la nieve. A unos cientos de metros del pueblo en dirección a Valdilecha se sitúa uno de los pocos pozos de este tipo que quedan en la Comunidad de Madrid y al que se ha relacionado con el origen

del topónimo de la población. Pilar Corella ha estudiado la importancia de la nieve en la comarca Complutense entre los siglos XVII y XIX como producto ampliamente demandado para conservar alimentos y refrescar bebidas, y cuya comercialización se documenta a partir del siglo XVI⁷¹. El proceso de producción y venta conllevaba la construcción, preparación y reparación de los pozos, la cosecha de la nieve o el hielo, su transporte a los pozos, prensado de la nieve y cubrición con paja, el alquiler de la casa para la venta del producto, amén de las cargas fiscales que le correspondían como a cualquier otro objeto de comercio: licencia de arbitrio, quinto, millón, alcabala, sisa y unos por ciento. Por esta razón, no era extraño encontrar pozos para autoabastecimiento asociados a grandes comunidades religiosas, conventos o monasterios.

Las poblaciones se surtían preferentemente entre mayo y octubre, y la nieve encerrada solía tener un precio inferior a la traída directamente desde los neveros, que debía ser transportada a diario en seras y carros. Para la construcción y revisión de los pozos las autoridades contrataban maestros alarifes, pues se trataba de tareas relativamente especializadas, y en ocasiones se cerraban y cubrían con una modesta edificación de planta cuadrada, como era el caso del pozo de Alcalá de Henares. También el de Pozuelo estuvo cubierto, pues su oquedad se halla rodeada por los cimientos de un muro cuadrado de aproximadamente 10 m de lado y 0,70 m de espesor, de manera que tuvo con seguridad una

función portante y no únicamente delimitadora. Con una capacidad de unas 8.000 arrobas, el recipiente está formado por un cilindro excavado, de aproximadamente 5,6 m de diámetro y 3,8 m de profundidad, con paredes de contención y suelo realizados con mampostería de piedra caliza. A pesar de su interés constructivo y etnográfico, en la actualidad se halla convertido en un improvisado vertedero y resulta difícilmente visitable. Su acondicionamiento y el de su entorno, largamente demandados, siguen pendientes.

El Catastro de Ensenada contiene también la primera referencia a la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza⁷², cuya erección se llevó a cabo gracias a la aportación económica y a la mano de obra de los propios vecinos. Éstos profesaban una gran devoción por la imagen, que al parecer se veneraba anteriormente en otra ermita que pudo estar levantada junto al camino de Valdilecha y de la que no se guardan casi testimonios. Debido a la precaria financiación de la población o a la intermitencia en la disposición de partidas presupuestarias, tan ambiciosa empresa debió dilatarse enormemente, pues textos posteriores como las Relaciones de Lorenzana obvian su existencia, dejando claro que “no tiene ni anexo ni convento, ni dentro ni fuera de su población tiene santuario ni imagen célebre que poder informar”. El templo es una majestuosa construcción de planta de cruz latina con una nave de gran esbeltez, y muros construidos en mampostería, que se refuerza con sillares en



Pozo Dulce, 2007. Foto Enrique Krahe.



Granja avícola abandonada, 2006. Foto Enrique Krahe.

el basamento perimetral, esquinas y vanos. El crucero se cubre con una cúpula semiesférica artesonada, decorada con pinturas al fresco con guirnaldas y motivos florales, reservando para las pechinas las tradicionales representaciones de los cuatro evangelistas. Tras el presbiterio se superponen la sacristía y el camarín, espacios de gran austeridad, en consonancia con el resto de la ermita, en cuyo interior predominan los revocos. Como material de cubrición se emplea la teja árabe, a excepción de la linterna y el chapitel (que eleva considerablemente la altura del conjunto) donde se utiliza la pizarra. La fachada principal se orienta a levante y alberga una sencilla portada con arco de medio punto enmarcada por unas molduras labradas, bajo un frontón partido que aloja una imagen de la patrona. Las obras se prolongaron hasta 1791, pero el esfuerzo se vio recompensado, pues la ermita se concluyó finalmente "con admiración de todos los lugares de la comarca"⁷³.

Pozuelo del Rey contaba por aquel entonces con unas "doscientas quince casas habitaderas, algunas más o menos, y otras ocho inhabitables y cincuenta arruinadas, y que aunque es de señorío no pagan sus vecinos cosa alguna por el establecimiento del suelo". Se dibuja así un Pozuelo próspero, que habría alcanzado su máxima extensión, en un núcleo muy poco denso pero compacto, sin apenas explotaciones diseminadas, pues según el Catastro, de sus vecinos "ninguno vive en casa de campo o alquería". Esta situación de bonanza económica

(que se deja entrever en el número de vecinos que aparecerán censados como criados, sólo un lustro después) se manifiesta igualmente en la renovación de las viviendas del centro urbano a lo largo de este siglo, al que se remontan las más antiguas (muchas de ellas de generosas dimensiones a pesar de su austeridad ornamental) aún en pie, ubicadas principalmente en los alrededores de las calles Peñuelas, Pasión y Francisco de Goya.

La inestabilidad política en el orden nacional⁷⁴ e internacional, propiciaron la constante realización de censos para determinar la capacidad de incorporación a filas en los distintos territorios de la corona, que constituyen una valiosa fuente para el estudio de la evolución demográfica de los distintos núcleos urbanos. En el caso de Pozuelo del Rey, los datos coincidentes de dos diferentes textos elaborados en 1773 acotan con precisión su población en 195 vecinos⁷⁵. Durante esta segunda mitad del siglo XVIII se multiplican las fuentes documentales, confeccionadas con distinto objetivo. El cardenal de Toledo Francisco Antonio Lorenzana acometió a partir del año 1782 la realización de un interrogatorio⁷⁶, para recrear una suerte de mapa sociológico de su diócesis. En el caso de Pozuelo del Rey, las Relaciones de Lorenzana muestran cierto apresuramiento y no excesivo rigor en sus conclusiones. En ellas, el municipio quedaba encuadrado dentro de la categoría de "Villa perteneciente a la vicaría general de Alcalá de Henares", y estaba gobernada por dos

alcaldes ordinarios y un teniente gobernador que vivía en Campo Real nombrado por el conde de Oñate, quien recibía las alcabalas; el resto de impuestos se repartían entre la corona y el conde de Alba Real, que era beneficiario de las tercias. Situada sobre un alto llano, sin montes ni bosques, la villa de Pozuelo "no tiene salinas y alguna cantera de piedra basta se encuentra en su término". Tampoco se daba noticia de "rio, ni arroyo ni laguna y sólo, a un lado del pueblo, unas tres charcas pequeñas que sirven para beber los ganados y se llenan de las aguas del cielo". Como en anteriores descripciones, la base económica descansaba sobre el trabajo del campo (se cultivaban trigo, cebada, avena, centeno y olivos para su propio consumo), y no se contabilizan manufacturas, fábricas ni ferias o mercados. Contaba Pozuelo con 230 vecinos de los que morían⁷⁷ y nacían por igual entre veinte y treinta por quinquenio.

Apenas cinco años después tendría lugar la redacción de un nuevo informe destinado a "conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la agricultura, artes y oficios", mediante el cual se pretendía establecer una nueva división territorial con prevaencia de los aspectos civiles sobre los eclesiásticos. El conocido como Censo de Floridablanca describe exhaustivamente la composición del vecindario (386 hombres y 340 mujeres⁷⁸), que contaba con 1 cura, 1 teniente de cura, 1 sacristán, 1 acólito, 1 ord. título de patrimonio, 5 capellanes religiosos, 1 escribano, 1 dependiente de

Desarrollo histórico

la inquisición, 53 labradores, 96 jornaleros, 37 comerciantes y 86 criados. En ocho décadas, la población de Pozuelo del Rey había experimentado un importante crecimiento, pasando de los 528 habitantes mencionados en 1706 a los 726 que Floridablanca anota en 1787.

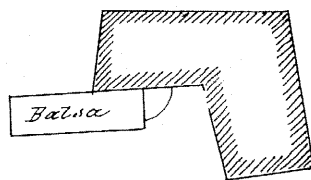
Tras los años de mayor esplendor de las fábricas de Nuevo Baztán, se produjo un lento declive en la comarca que, a tenor de los datos, la industria pozolera no debió experimentar en la misma medida, pues en el censo de 1787 son 25 los artesanos declarados. Quizá por el hecho de no haber mantenido una dependencia directa de Nuevo Baztán, Pozuelo pudo sortear la crisis derivada del cierre de las manufacturas de la familia Goyeneche, encontrándose en buena disposición para afrontar el nuevo siglo y la situación excepcional con que arranca.

Siglos XIX, XX y XXI

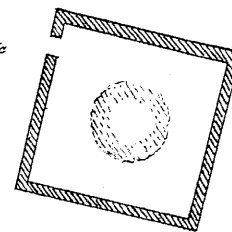
A pesar de que las Cortes de Cádiz derogaron los señoríos en 1811, implantando la unidad jurisdiccional, y aunque en septiembre 1814 Fernando VII emitió una Real Cédula refrendando esta abolición, la medida tardó en hacerse efectiva debido a la oposición de muchos señores a renunciar a sus privilegios y a que España se hallaba en plena Guerra de Independencia. De hecho, no fue de aplicación total hasta 1837⁷⁹, cuando ya Pozuelo del Rey junto a la totalidad del partido de Alcalá⁸⁰ se había integrado en la provincia de Madrid, por virtud de las reestructuraciones territoriales llevadas a cabo en 1833 por Javier de Burgos⁸¹.

La villa debió de pertenecer hasta el último momento al señorío del conde de Oñate, si bien el Diccionario Geográfico-Estadístico de Sebastián Miñano⁸², elaborado entre 1826 y 1828, omite cualquier referencia a su situación jurisdiccional para centrarse en algunos aspectos que ayudan a comprender la evolución urbana de Pozuelo del Rey, como es su relación directa con la producción de hielo y nieve. Según el cronista, la villa “abunda de pozos y aguas subterráneas”, y hace referencia a la “charca grande o lago, donde se recogen las aguas llovedizas del pueblo y sus inmediaciones, que sirve para la recolección del yelo, en un pozo de nieve que hay inmediato”. Esta es la última referencia al pozo en activo, pues debió cesar su actividad en este primer tercio del siglo XIX, momento en que lo hicieron entre otras la casa de Arbitrio⁸³. Tanto el pozo como la charca eran “propios de la villa, como también un molino de aceite. Esta charca, que se suele secar en los estíos, produce mucha turba, excelente para el abono de tierras, y para carbón vegetal-animal,

Molino aceitero.



Colmenar ruinoso.

Ercata de $\frac{1}{500}$.Ercata de $\frac{1}{500}$.

Planta de molino y palomar. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX.

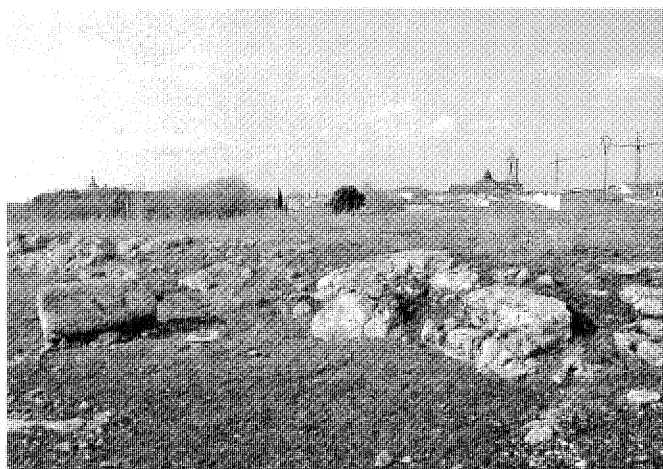
que resulta de una inmensa porción de materias vegetales y animales, que bajan de las calles siempre sucias, y de una multitud de insectos que procrean en sus aguas cenagosas". En la obra de Miñano se encuentra también la única referencia al pósito⁸⁴, que el Catastro de Ensenada no mencionaba, aunque es posible que existiera ya de antiguo, pues se trataba de una institución muy extendida entre las poblaciones agrícolas desde el siglo XVI.

Pocos años más tarde, Pascual Madoz⁸⁵ situaba a Pozuelo del Rey “en terreno bastante elevado (...) la combaten todos los vientos: en particular el N., y su clima es muy frío”. Comprendía el municipio “un coto y monte de leñas que solo sirven para caleras. El terreno es pedregoso y de secano”, y en él se producían trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y legumbres. Sorprende sin embargo que no se mencionara el cultivo de la vid, al que Ensenada atribuía una extensión de 700 fanegas (alrededor de 269 ha), una producción a la que ya Lorenzana restaba importancia señalando que “vino tiene lo necesario para su abasto en años regulares”. Este acusado descenso de la producción vinícola, que había contado años atrás con un fuerte arraigo en Pozuelo, donde existían bodegas y cuevas, se produce al tiempo que otros pueblos cercanos experimentan un auge de este sector. Por su parte, la ganadería se encontraba representada por una cabaña lanar y vacuna, y Pozuelo es referido como lugar propicio para la “caza de liebres y perdices”.

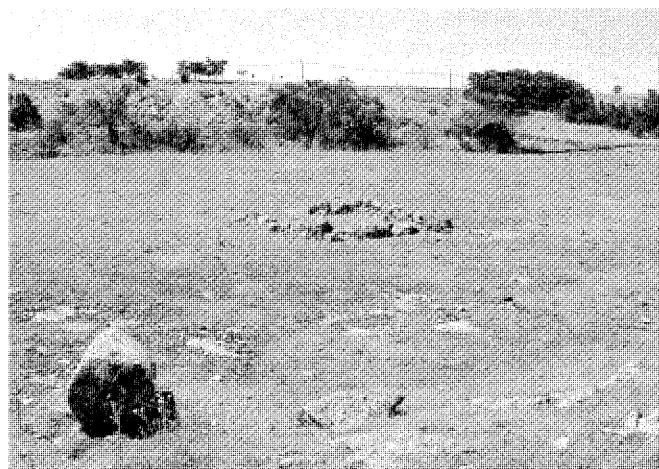
Las nuevas reorganizaciones territoriales requieren la realización de señalamientos precisos de los términos municipales, tarea que en Pozuelo queda resuelta en torno a 1869⁸⁶, dando lugar a la configuración final reflejada en el mapa del término municipal elaborado por el Instituto Geográfico y Estadístico un año más

tarde, donde se destacan varias construcciones dispersas en el territorio, casi todas de carácter agropecuario. Así, junto con la ermita y el cementerio, se reseña la casa de guardas de la Dehesa de Torres, en una suave loma que domina visualmente el valle del Pantueña, próxima al linde con Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá. Se trata de una modesta edificación de ladrillo y cubrición de teja a cuatro aguas, cuya distribución interior es aún reconocible, con diversas estancias y muy pocos vanos abiertos en sus muros exteriores. En ese mismo mapa se significa la existencia de una cruz (cuyo poste de piedra todavía se mantiene en pie en un sembrado a la salida de Pozuelo por el camino de Valdilecha) en el lugar donde al parecer estuvo levantada la ermita de las Tres Cruces⁸⁷, una construcción apenas documentada y sobre cuya verdadera dimensión y alcance existen discrepancias testimoniales⁸⁸. Por el contrario, sí se encuentran levantamientos planimétricos detallados de la iglesia de Santo Domingo, de la ermita de la Cabeza y de otras dos edificaciones destacadas del municipio, ya desaparecidas. Se sabe que el molino aceitero tantas veces mencionado tenía forma de L y contaba con una balsa adosada, que se hallaba en el actual cruce de la calle Real y la calle Nueva. Tampoco se conservan restos del colmenar cuadrado de casi 200 m² (con toda probabilidad uno de los inventariados en el Catastro de Ensenada) ubicado entre la ermita de la Cabeza y la vía desmantelada del tren, que contaba con una puerta de acceso y un pequeño recinto circular en su interior y que ya por aquel entonces se encontraba en “estado ruinoso”.

Al mismo tiempo, el Instituto Geográfico cartografía el núcleo de población, dando cuenta de una trama urbana perfectamente consolidada, cuya fisonomía no había variado



Pozuelo desde las eras del Pozo Dulce, 2007. Foto Enrique Krahe.



Eras del Pozo Dulce, 2007. Foto Enrique Krahe.

significativamente en el último siglo. El plano de Trabajos Topográficos carece por completo de la habitual leyenda así como de indicaciones relativas a usos o tipologías de las edificaciones y muestra la configuración visible del espacio público, sin atender a la distribución de parcelas o propiedades dentro de las manzanas. La nomenclatura del callejero hace referencia a personajes destacados de la población (Plaza de Clara García, calle de José Gordo o los callejones del Tío Vicente y del Cura), pero también recurre a nombres más genéricos (Calle Real, Plazuela) o relacionados con el entorno físico (Calle Manzanillo, calle Peñuelas, calle Palma, plazuela de la Solana o calle del Viento...). Por último, llama la atención la importancia que los aspectos más dolorosos y gloriosos de la fe católica imprimen sobre muchas de las vías, como sucede en las calles Infierno, Paraíso, Pasión, Amargura o Procesiones, muchas de las cuales aún conservan su nombre.

Al igual que sucede en muchos pueblos comarcanos, el caserío de Pozuelo del Rey se organizaba tradicionalmente en función de las necesidades derivadas de su vocación agrícola, de tal manera que las construcciones, que ya Madoz había descrito como “de inferior calidad” forman un tejido en el que las parcelas se agrupan en grandes manzanas, sobre cuyas alineaciones sólo en algunos casos las edificaciones se retranquean para dejar un espacio previo a la entrada, y reservando amplios corrales de trabajo en su interior.

Durante este siglo se suceden las crónicas de viajeros e historiadores, de manera que resulta sencillo verificar el descenso de población

que se inicia a partir de su segunda mitad, una dinámica que con ciertos titubeos continuaría hasta finales del milenio. Una vez más, las causas no son fáciles de inferir, pues esta tendencia que experimenta Pozuelo es opuesta a la de otros pueblos del entorno. Así, frente a los “250 vecinos, 1008 habitantes” que registraba Miñano, y los “205 vecinos, 1.223 almas” que censa Madoz en 1849, el diccionario Estadístico Municipal de España atribuye 838 habitantes (221 vecinos) a Pozuelo en 1863, estimación coincidente con la de Cayetano Rosell⁸⁹ en su Crónica de la Provincia de Madrid, publicada en 1865. Por el contrario, Andrés Marín⁹⁰ da cuenta del censo de población verificado el 31 de Diciembre de 1887, donde se contabilizan en “este pueblo 250 vecinos y 1.250 almas”, un dato sorprendente y probablemente poco preciso, que implicaría una rápida recuperación durante las dos décadas anteriores y un nuevo descenso dramático durante la siguiente, pues el número de habitantes en 1900 era de 581.

Este cronista realiza la descripción más extensa y pormenorizada de Pozuelo del Rey⁹¹. Según Marín, los pozoleros habitaban “humildemente en las 230 casas, en su mayoría de un solo piso y bastante antiguas, que tiene hoy agrupadas en las calles tituladas Valparaíso, Bajada al Molino, Real, Barbacana, Manzanillo, Polvo, Garrapata, Peñuelas, Acunia, Pasión y Paraíso, con la travesía de la Plaza, el callejón del Paraíso, la de Procesiones, José Gordo, Gitanos, Esparteros, Amargura, Paloma, Mediocolemin, Cuesta del Alvareño, Balcón de Pilatos, Palma, Santa Ana, Clara García, Corrincho, con la plaza y plazuela de la Constitución”.

Según el relato, Pozuelo del Rey tenía “una hermosa fuente, titulada el Pudiviello⁹², y un buen pozo, denominado la Rejona, de los cuales se surten de agua los vecinos para su consumo ordinario. Abrevan los ganados de labor en otro pozo que hay con su pequeña laguna llamado el Viejo⁹³, para demostrar su autoridad y mayor edad”. Pozuelo del Rey tenía asimismo “un cementerio de forma cuadrangular, regular extensión y no mal conservado, edificado sobre paraje elevado y ventilado á fin de que sus miasmas no ofendan la salud de sus habitantes”. Este cementerio había sido mencionado anteriormente por Madoz destacando que por su ubicación “no ofende la salud pública”, por lo que es muy probable que el traslado de los enterramientos desde los pies de la iglesia se produjera entre 1830 y 1845. El camposanto es un recinto rectangular de 43 m por 26 m rodeado de tierras de labor, que se sitúa sobre un altozano a unos 500 m de distancia del núcleo en dirección a Torres de la Alameda. Un eje peatonal conduce desde el acceso orientado a sur hasta la capilla, que también se utiliza como depósito. Se trata de un reducido volumen cuadrangular cubierto a cuatro aguas que se adhiere a la blanca tapia de poco más de dos metros de altura que lo delimita. Varios cipreses flanquean el camino, separando la zona de paso de las lápidas, que se disponen a ambos lados por igual, sin jerarquía ni segundos órdenes o áreas especializadas. El cementerio, cuyo interés es más paisajístico que arquitectónico, está construido con mampostería enlucida y rematada con teja. A pesar del buen estado general que presenta el conjunto,

Desarrollo histórico

adolece de falta de limpieza, cuidados de jardinería y mantenimiento general.

Desde hacía al menos un siglo, Pozuelo del Rey contaba con instrucción de primeras letras. Aunque las Relaciones de Lorenzana remarcan que “jamás se erigió en favor de la pública enseñanza colegio, seminario, hospital⁹⁴, casa de recolección o de piedad”, ya en el Catastro de Ensenada se detallaba la renta que percibía el maestro por sus servicios, mientras que Madoz daba cuenta de la existencia de una “escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada con 160 rs de los fondos municipales”. A finales del siglo XIX, la educación se suministraba en dos escuelas diferenciadas por sexos: “No son estos edificios de los que más se distinguen por sus buenas condiciones escolares, pero por lo menos reúnen los requisitos que recomienda la higiene y aconseja la moderna pedagogía”. Asistían “ordinariamente á la escuela de niños 40 alumnos y 30 alumnas á la de niñas”, que se acomodaban en los locales que se encontraban formando el lateral sur de la plaza de la Constitución.

Constaba el Ayuntamiento de siete concejales, que celebraban “sus ordinarias sesiones con la naturalidad habitual de las anteriores corporaciones” en la Casa Consistorial, en una de cuyas habitaciones bajas se verificaba la corrección pública, “aunque como todas las demás carece de condiciones para cárcel”. Con la incorporación de las escuelas y la vivienda del cura, situada frente al Ayuntamiento, la plaza de la Constitución concentraba a todas las fuerzas vivas de la población. Sólo la aparición del juego de pelota, que fue erigido en el ángulo suroccidental, aportaba un aire lúdico en este ámbito altamente institucionalizado.

Al margen de las dotaciones mencionadas, a las que habría que añadir una “farmacia bien provista” situada en la calle Paraiso, la descripción de Andrés Marín denota cierta estrechura económica en Pozuelo del Rey, y adelanta algunas de las causas de su incipiente despoblación: “La agricultura se encuentra en el período decadente por que atraviesan la mayoría de los pueblos de España, debido en parte al abandono y rutina de nuestros labradores, aunque éstos lo achaquen totalmente á la excesiva tributación”. El narrador detalla las características del agro pozolero, de cuyas 3.115 ha, se destinaban a “la labranza 3.060-56-87. En éstas se extiende el cultivo de toda clase de cereales 2.425-21-65; el de la vid 205-19-10; el del olivo 312-26-35, y el coto y monte de leñas servibles que tiene muy cerca del pueblo mide 117-89-77. Las 54-58-95 que faltan están ocupadas por las 40 eras de pan trillar, los caminos que atraviesan

el terreno y los pocos cereales que hay en el mismo. Su ganadería es mucho más pobre todavía, constando hoy de 65 pares de ganado mular, 15 asnal, 150 cabezas de ganado lanar, 5 cabrío y 50 cerda”.

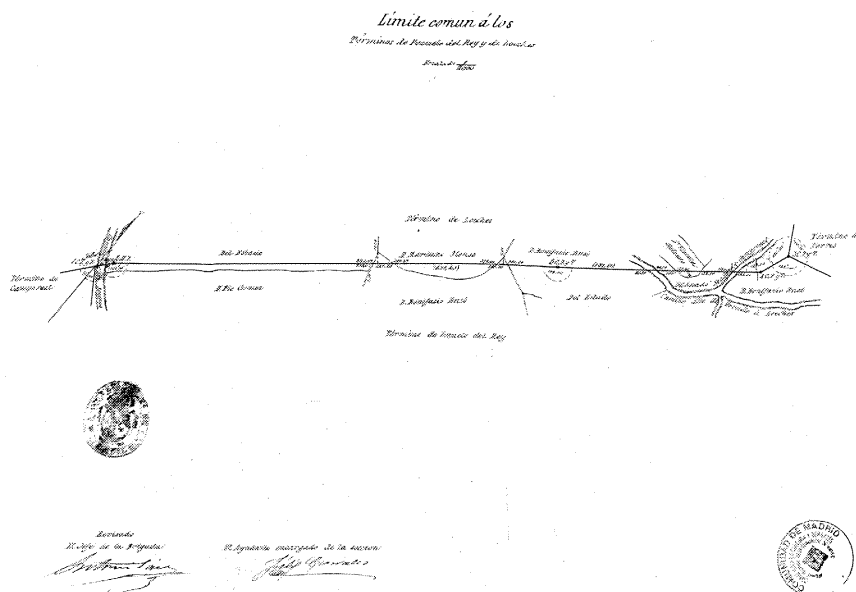
El proceso desamortizador llevado a cabo por Madoz como ministro debió tener en Pozuelo del Rey escasa repercusión sobre la clase agrícola, pues los montes municipales de El Coto, con 168 ha de roble, y El Monte, con 322 ha de roble, quedaron exceptuados de este proceso y tampoco constaba en el término ningún monte enajenable de titularidad pública⁹⁵. En esta segunda mitad del siglo XIX, las condiciones del campesinado en Pozuelo del Rey (al que directa o indirectamente pertenecían la mayor parte de sus familias) pueden intuirse a partir de las respuestas en el partido judicial de Alcalá a una encuesta encargada en 1871 con el fin de conocer la situación de la clase agrícola española⁹⁶. El informe se hacía eco de un gran número de jornaleros y arrendatarios que trabajaban de sol a sol, y que no obstante a menudo se veían forzados a complementar su retribución, que oscilaba entre los seis y los nueve reales, realizando acarreos, o trabajos de artesanía y albañilería.

Las comunicaciones con los pueblos limítrofes, cuya precariedad Pascual Madoz denunciaba a mediados del siglo XIX al definirlos como “camino de herradura”, se veía confirmada en la Carta de Correos y Postas del Provincia de Madrid, que mostraba en 1857⁹⁷ una estructura arbórea, con el correo llegando según Marín “por medio de peatón⁹⁸” desde la estafeta de Alcalá de Henares, ciudad con la que se comunicaban los pozoleros “en caballería, sobre todo tratándose de la cabeza de partido; pero cuando urge, suelen tomar en la estación de éste el tren correo para llegar antes a la corte”. Este panorama experimentó un significativo cambio durante la última década del siglo XIX y la primera del XX, cuando se acometen las obras de mejora de firmes y asfaltados de muchos de los tramos de carretera del entorno de Pozuelo, obras que se prolongaron durante más de dos décadas y dieron origen al moderno sistema viario. Así, la expropiación de terrenos para la carretera de tercer orden entre Loeches y Nuevo Baztán (actual M-219) se realizó en 1900⁹⁹, y su construcción se extendió hasta 1913¹⁰⁰ sufriendo constantes labores de mantenimiento y reparación hasta 1920¹⁰¹. Por su parte, entre 1911 y 1913 todavía se realizaban acopios de piedra para la carretera de Pozuelo a Valdilecha¹⁰² (actual M-224) cuyo primer tramo se había comenzado en 1893¹⁰³ y cuyas expropiaciones se extendieron hasta 1901.

Como testimonio construido de este periodo en el fomento de las obras públicas, junto al p.k. 13,400 de la M-209 resisten en pie las ruinas de una casa de peones camineros¹⁰⁴, levantada muy probablemente en la década de 1910, pues en las anotaciones realizadas en 1921 sobre el mapa del Instituto Geográfico y Estadístico de 1870 aparece ya señalada como “Casilla P. C”. El modesto edificio, de aproximadamente 8,5 m por 12,5 m de planta responde canónicamente a la tipología extendida para albergar a los trabajadores durante la construcción y mantenimiento de las carreteras y que se fueron abandonando a partir de los años 60 del siglo XX. Tanto la casa como el muro que delimita el patio al que vuelcan las estancias traseras fueron erigidos con mampostería de piedra caliza revocada, reservando elementos de cantería para las cornisas, esquinas y recercados de ventanas. En la actualidad, el edificio se encuentra muy deteriorado y sólo se mantienen en buen estado los muros de cerramiento, pero no así su cubierta de teja árabe a dos aguas ni la distribución interior. Como era habitual en este tipo de construcciones, los hastiales se aprovechan para informar acerca de las distancias kilométricas. Así, en el muro oriental se puede leer sobre baldosines azules: “A Campo Real 8K / A la Gral. de Castellón 18K”, mientras que en el muro occidental “A Villar del Olmo 7K / A Ambite 13K”.

Menos alejado del centro, en el cruce de las carreteras M-219 y M-224, junto al lugar donde hasta la segunda mitad del siglo XX se encontraba la laguna¹⁰⁵ se construyó en 1908 “siendo alcalde D. Telesforo Díaz” (según reza una inscripción en su surtidor) el conjunto de fuente y lavadero denominado popularmente Fuente Nueva¹⁰⁶, en contraste con el ya mencionado “Pozo Viejo”, que se hallaba a muy pocos metros. La Fuente Nueva está conformada por dos estanques rectangulares de piedra separados unos pasos y unidos por un caz. El agua llegaba por gravedad hasta la pila superior desde el Pozo de la Rejona, que se encuentra bajo la línea de alta tensión que corre paralela a la M-219, a un kilómetro del lavadero en dirección Nuevo Baztán. En el año 1997 se acometió su remodelación, consistente principalmente en la reparación o sustitución de las piedras deterioradas y el acondicionamiento del entorno, ejecutando el solado con piedra caliza de machaqueo.

Por sus especiales características orográficas, Pozuelo del Rey fue elegido para la ubicación en 1929 de una de las dos estaciones¹⁰⁷ radiotelegráficas de Onda Corta destinadas al servicio marítimo entre España y Sudamérica. El



Acta de señalamiento del término de Pozuelo del Rey en su parte común con el de Loeches. 1869. ARCM.

recinto de la instalación, conocida como Radio Madrid EHY 13077, ocupa alrededor de 135 ha de terreno llano a unos tres kilómetros del centro de población en dirección Nuevo Baztán. El conjunto consta de un gran campo de antenas transmisoras y una serie de edificaciones dispuestas a lo largo de un único camino arbolado: tres volúmenes exentos de ladrillo, con dos plantas y cubierta de teja árabe a cuatro aguas y una gran nave rectangular de dos alturas rematando el eje. A pesar de sus posibilidades técnicas, la base no desempeñó ningún papel destacado durante la Guerra Civil, ni tuvo consideración de objetivo estratégico.

La guerra dejó huellas indelebles en Pozuelo, que había cambiado su nombre tras la desaparición de la monarquía. Pozuelo de la República estuvo en la retaguardia desde el comienzo de la contienda, pero desde sus compases iniciales se instalaron junto a la Fuente Vieja, en las proximidades de una noria de riego cuyos restos aún están en pie, una serie de barracones de milicianos que llegaban a Pozuelo a reponerse de los combates en el frente. El campamento albergaba también a prisioneros¹⁰⁸ del bando nacional, muchos de los cuales fueron empleados en las labores de construcción del ferrocarril de los cuarenta días. Esta línea unía Torrejón de Ardoz con Tarancón, restableciendo el enlace

ferroviario entre la capital asediada y Valencia, adonde se había desplazado el Gobierno¹⁰⁹. El tráfico había quedado interceptado entre Getafe y Ciempozuelos tras la batalla del Jarama en 1937 y la restitución de esta comunicación de vital importancia pasaba por la construcción de una línea que, partiendo de la de Barcelona en Torrejón de Ardoz, conectase con la de Alicante en Villacañas, dando un rodeo a través de las vegas del Tajuña y el Tajo, para dirigirse hacia Tarancón y desde ahí continuar hasta Villacañas, donde se podría empalmar con la vía existente hacia Levante.

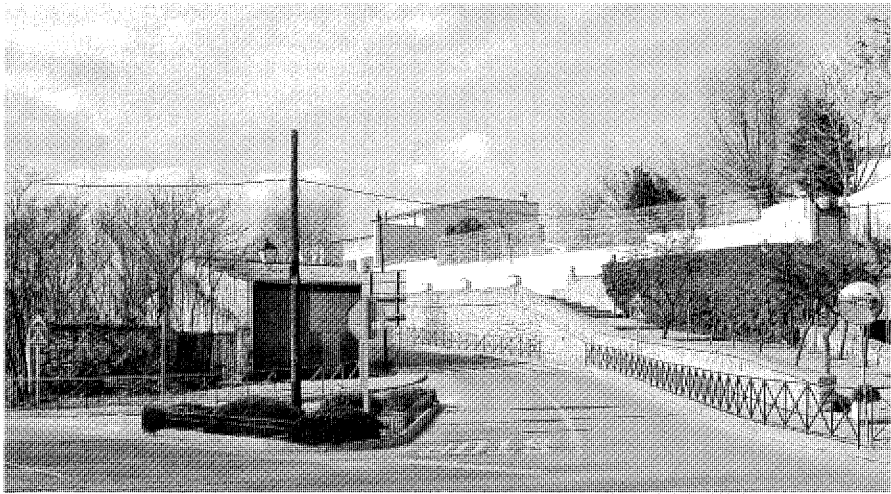
La urgencia de las obras obligó a que los trabajos se llevaran a cabo en condiciones de enorme precariedad y, ante la falta de suministros debido a la paralización de las fábricas de acero, para el tendido de la vía se recuperaron traviesas y raíles de vías muertas o del desmantelado de otras. El primer sector, realizado entre Mejorada del Campo y Pozuelo de la República (con una longitud de 20.754 m), con parada intermedia en Loeches, fue aprobado en agosto de 1938. La infraestructura quedó concluida a finales de ese mismo año, pero debido a las delicadas circunstancias en que fue levantada, la vía acusaba graves deficiencias. Así, siguiendo un informe redactado por la nacionalizada Compañía MZA¹¹⁰ en el que se insistía sobre

las desfavorables condiciones de explotación de la línea entre Torrejón y Tarancón (curvas de menos de 200 m de radio, pendientes de hasta un 21 por 1000, falta de andenes y edificios complementarios...), este tramo fue levantado en 1940¹¹¹.

Realizando el trayecto desde Madrid, los trenes entraban en Pozuelo desde Loeches atravesando el paraje de La Balbuda para detenerse en el apeadero construido en las proximidades del pozo de nieves. Se trata de una nave rectangular de 16,5 m por 3,5 m (57,75 m²) con una sola altura y tejado a dos aguas. En la actualidad apenas quedan en pie los muros norte, oeste y sur, en el que se abren tres ventanas y la puerta. Una serie de pilastras adosadas a la fachada refuerzan los muros de medio pie de ladrillo visto aparejado a soga. El camino se reemprendía en dirección Nuevo Baztán, siempre al sur de la M-219, pasando junto a la fuente Rejona y atravesando Radio Madrid. De las infraestructuras realizadas en Pozuelo durante la construcción de la Vía Negrín (como también era conocido el trazado), sólo destacan cuatro pequeños puentes de mampostería de piedra de un solo ojo que permitían sortear el arroyo de Val de Loeches. En el municipio, a excepción de aquellos tramos que han sido reutilizados como caminos o que han quedado protegidos dentro del recinto de radiotransmisiones, las huellas del trazado se están borrando entre los sembrados hasta el punto de que en ocasiones resulta difícil su identificación y seguimiento.

Una vez concluida la guerra, dio comienzo un periodo de reconstrucción y dotación de servicios e infraestructuras que supuso el inicio de la transformación, pausada pero sustancial, de la fisonomía del centro de la población durante la siguiente mitad de siglo. Así, la Guardia Civil, que estuvo previamente instalada en Nuevo Baztán, pasó a ocupar una de las pocas viviendas de tres alturas del centro de Pozuelo, localizada en la calle de la Paloma. Ahí permaneció hasta que finalmente se trasladó a Campo Real en la década de 1970, a pesar de que hubo incluso una ubicación pactada para la construcción de un nuevo cuartel a las afueras de la villa.

Como primera medida, se realizaron importantes obras de rehabilitación en la iglesia de Santo Domingo, que había sido utilizada como almacén por las tropas republicanas y que había perdido tanto el retablo del siglo XVI como parte de la imaginería. Al parecer, los archivos parroquiales y municipales corrieron la misma suerte. El arquitecto Javier Barroso llevó a cabo la restauración de la iglesia en dos fases durante el periodo 1945-1950, reconstruyendo la cubierta de la nave septentrional y reparando



Ubicación del antiguo molino aceitero y cuevas, en el cruce de las carreteras M-224 y M-219, 2006. Foto Enrique Krahe.



Bodega-enoteca junto a la Fuente Nueva, 2007. Foto Enrique Krahe.

las demás, la bóveda del presbiterio, el coro y la capilla lateral. Se repusieron puertas, ventanas y el solado de baldosa hidráulica, así como la cornisa de ladrillo en el presbiterio y la torre. Sin embargo, desde principios de la década de 1970 se hacía evidente el deficiente estado de esta torre, de manera que en 1977 se aprobó la realización de las obras destinadas a subsanar las patologías detectadas. No sería ésta la última intervención de profundidad en el templo (que por su relevancia arquitectónica fue calificado como Bien de Interés Cultural en 1982), pues tanto la torre como la capilla del Rosario fueron objeto de nueva restauración en el año 2000.

En Pozuelo del Rey, los tamaños de las parcelas son variables, si bien las propiedades se han agrupado tradicionalmente formando grandes manzanas, generalmente de perímetro irregular y muy diferentes tamaños, desde las formadas por una sola edificación a las mayores, dispuestas preferentemente en torno a la plaza de Santo Domingo y a la calle Virgen de la Cabeza. Ello determina un tejido de calles estrechas e irregulares donde, como sucede en muchos pueblos castellanos, el caserío se levanta en una o dos alturas y son excepcionales los casos en que esta se supera. Durante esta época, la mayor parte de los poco relevantes cambios morfológicos que experimentó Pozuelo se sitúan en el entorno inmediato de la plaza de la Constitución. Así, el espacio que conectaba este ámbito con la plazuela de la Solana se estranguló con la interposición, continuando la

alineación de las edificaciones del lado sur de la plaza, de un muro que sirvió durante años como frontón y juego de bolos y que posteriormente se completó o transformó en volumen edificado, destinado en la actualidad a centro social.

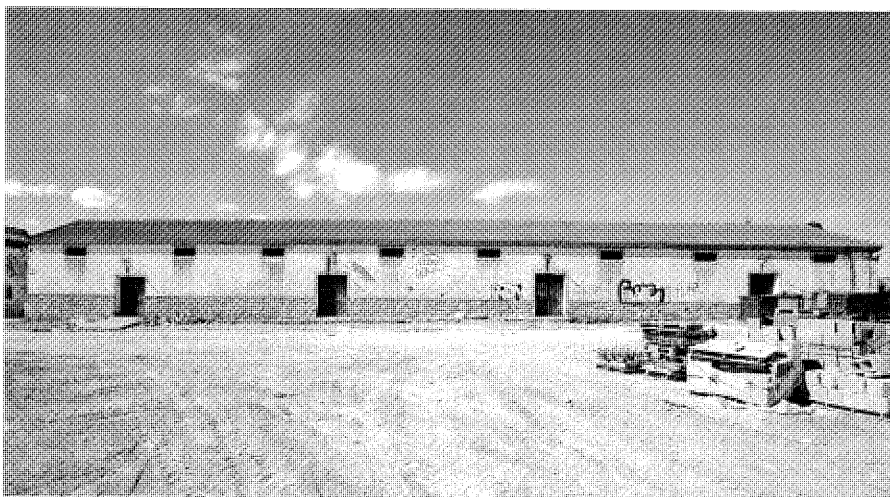
También las escuelas de educación primaria se trasladaron a un edificio exento levantado durante la década de 1940, ocupando el lado meridional de la antigua plazuela de la Solana, que pasó a denominarse plaza de Carlos Ruiz en honor al Gobernador Civil de Madrid que promovió su construcción. A pesar de su reducida escala, esta operación supuso el mayor cambio en la estructura urbana de Pozuelo, que como se ha visto había demostrado una gran estabilidad a lo largo de los siglos. El nuevo volumen interrumpía el espacio de la plaza existente, subdividiéndola en dos ámbitos diferenciados aunque unidos.

El pequeño aula; que todavía hoy mantiene su orientación docente como Casa de los Niños, consta de un cuerpo de desarrollo longitudinal de una sola planta que presenta una composición simétrica muy elemental. Una serie de vanos rectangulares ritman sus fachadas, concentrando en sus alfeizares y rejerías la escueta decoración que se concede al austero edificio de paramentos enjabelgados, formando ligeros rebajes para significar algunos elementos como esquinas o cornisas. El frente sur resulta menos expuesto y queda protegido por los árboles que dan sombra al jardín trasero a modo de patio de juegos para los niños. Un basamento de mampostería materializa el

contacto con el podio elevado que absorbe las sutiles diferencias de cota del terreno entre sus distintas orientaciones, creando entre la cerca que delimita la propiedad y el edificio un ámbito perimetral que lo rodea. La escuela se remata con una cubierta inclinada de teja árabe que forma un alero volado con canchillos de madera en su encuentro con los muros de fachada. En los extremos aparecen sendos ángulos donde se repartían los accesos separados por sexos, significados con arcos de medio punto.

La Casa de Niños supuso también la eliminación del paso que se asomaba desde la plazuela sobre la calle Real, un frente que hasta ese momento estaba formado por una serie de cuevas y bodegas (en las que recalaban ocasionalmente lañadores y quincalleros) y el molino de aceite, que después de llevar décadas abandonado, fue puesto temporalmente en marcha durante la guerra. Este límite fue entonces reorganizado, mediante la construcción de una barbacana de piedra que sella las cuevas y resuelve el acceso escalonado a la plaza de Carlos Ruiz.

Aparte de este entorno inmediato de la plaza de la Constitución, durante este siglo apenas se modifica el parcelario de Pozuelo y sólo algunas manzanas se completan o se recortan, por lo general en busca de una mayor regularidad en el trazado. Tal es el caso de la apertura de la calle Balcón de Pilatos, que logró introducir algo de claridad en este desordenado lugar, todavía muy necesitado de un acondicionamiento profundo, o de la manzana junto a la calle Valparaíso¹², que fue enteramente sustituida



Almacén de la Hermandad Sindical del Campo.

modificando su perímetro con la construcción de una edificación exenta.

Los nombres de las sinuosas calles del municipio, recientemente pavimentadas¹¹³ con hormigón de china lavada e inserciones de piedra caliza, presentan casi la misma estabilidad que su tejido. De este modo, casi todas las calles antiguas conservan su denominación durante el siglo XX, a excepción de algunas como la calle del Polvo, que pasó a denominarse ronda de la Ermita; la calle del Manzanillo, que pasó a conocerse como calle Virgen de la Cabeza; el callejón del Paraíso sustituido por calle de la Luz, o el eje calle Corrincho-Carnerería que pasó a denominarse calle José Antonio antes de su nombre definitivo de calle Nueva. También la calle Garrapatas cambió su denominación por la igualmente elocuente calle de la Fuente, pues por ella se salía en dirección a la Fuente Vieja.

El Diccionario Geográfico de España (1957) ofrece una nueva imagen de este Pozuelo del Rey en transformación, donde tienen cabida las modernas comunicaciones, tales como el servicio de correo, la instalación de telefonía y el desarrollo del servicio de coches de línea que enlazaba con las poblaciones de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches. En el ámbito de la construcción se inventarían, por un lado, 152 edificios de viviendas y 24 dedicados a otros usos en compacto y, por otro, 5 edificios de vivienda y 2 destinados a otros usos en diseminado. Entre ellos, frente a la casa de peones camineros destaca una explotación conejera, que en la última década ha cambiado

su uso por un picadero de caballos. Se menciona entre ellos la granja avícola en la que hasta el cese de su actividad durante la década de 1990 se criaban del orden de 5.000 gallinas. Esta nave, situada entre las eras del pozo dulce y la calle Real, fue levantada en 1946 y consta de un volumen longitudinal de una sola altura con un cuerpo central más elevado, que se halla actualmente en estado de abandono.

En el extremo nororiental, una vasta zona elevada sin consolidar urbanísticamente en contacto con la plaza de Santo Domingo, se combinaban espacios libres sin pavimentar con diversas instalaciones agropecuarias, algunas de las cuales alcanzan un considerable tamaño. Tal es el caso del almacén de grano de la Hermandad Sindical del Campo¹¹⁴ levantado en la década de 1950, una sencilla nave rectangular cubierta a dos aguas, de unos 58 m por 9 m, que se emparenta con otras que se erigieron en los alrededores y responden a un tipología común, generalmente asociadas a una báscula de pesaje que permitía controlar la carga de los camiones.

Al mismo tiempo, la actividad extractiva y de transformación de materias primas, que durante siglos fue testimonial (reduciéndose a pequeñas manufacturas de cal para uso doméstico, o la extracción de piedra para la construcción de los edificios públicos importantes como la iglesia o la ermita) sufrió un súbito repunte durante la década de 1950, cuando comenzó a erigirse la Base Aérea norteamericana de Torrejón de Ardoz, que por motivos de seguridad demandó enormes cantidades de piedra, tanto para las

edificaciones como para la obra civil y militar. La práctica totalidad del material empleado procedía de las dos canteras de piedra caliza de Pozuelo del Rey (una en las proximidades del Pozo Dulce junto a la carretera de Valdilecha y la otra en el límite occidental del término, en el paraje de El Canónigo, junto a Campo Real), que se explotaron intensamente durante un lustro, durante el cual el trasiego de camiones entre la Base Aérea y Pozuelo fue constante. Abandonadas desde hace más de veinte años, las canteras forman en la actualidad un paisaje caprichosamente modelado, utilizado con frecuencia para la práctica del motoclismo.

Con el fin de responder eficientemente las necesidades sanitarias de los vecinos, que hasta el momento eran atendidos a domicilio, dentro del Plan Bienal 1963-64 se redactó el proyecto para la construcción de clínica y casa para médico¹¹⁵, en un solar proporcionado por el Ayuntamiento. El arquitecto Diego de Reina propuso un edificio aislado de planta rectangular en dos alturas y cubierta de teja a cuatro aguas, tipificado en toda la provincia, cuyo presupuesto total ascendía a 299.999,97 pesetas. La planta baja daba cabida al acceso, clínica, enfermería, sala de espera, despacho, aseo y dormitorio de servicio, en tanto que la superior alberga la cocina, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Los muros exteriores de ladrillo combinan aparejos con dinteles de ladrillo sobre los vanos (protegidos con contraventanas), que se ordenan de forma simétrica en la fachada principal y de manera menos jerárquica en la posterior. De esta manera, a juicio del autor del proyecto, los alzados quedaban compuestos “de modo sencillo, procurando sumar una sobria dignidad y un criterio de economía para conseguir un conjunto armonioso dentro de formas simples y elementos populares”. En la actualidad, existe un consultorio local en activo situado en una antigua vivienda de la calle Valparaíso.

Esta aparente bonanza económica escondida no obstante importantes carencias infraestructurales, la más acuciante de las cuales era el abastecimiento de agua corriente, que trató de ser subsanada definitivamente en el año 1961 cuando la Diputación Provincial de Madrid contrató las obras para la desecación de una laguna, la realización de prospecciones y la canalización de aguas pluviales y residuales, si bien esta medida no consiguió solventar el principal problema. La mejora de estos terrenos permitió sin embargo acometer casi dos décadas más tarde la construcción del parque urbano. En él se combinan áreas de descanso y juegos infantiles, con un arbolado que armoniza olmos, acacias y ejemplares jóvenes de pinos y cedros,



La plaza de la Constitución en 1976. *Madrid y provincia en sus plazas mayores.*

a los que se añaden elementos recuperados de edificios industriales, como ruedas de molino, y donde arriates y entablillados se utilizan para delimitar las zonas ajardinadas de los caminos de tierra, china u hormigón. El recinto se encuentra vallado con un murete de mampostería y un seto de arizónica, lo que obliga a acceder desde el entorno de la fuente, a través de una portada de piedra en la que destaca el escudo municipal. Bancos de madera o piedra, papeleas metálicas y una fuente de piedra conforman el heterogéneo mobiliario urbano.

La instauración de la Democracia no había tenido consecuencias económicas inmediatas y el municipio difícilmente lograba hacerse cargo de su mantenimiento básico, lo que se traducía en un defectuoso estado del firme de muchas calles y en los continuos problemas en el suministro del agua, que no quedaron definitivamente subsanados hasta que el Canal de Isabel II se hizo cargo del abastecimiento. Sobre este tema, Margarita Jiménez relata en su libro "Madrid y provincia en sus plazas mayores", cómo aún en 1977 se lavaba en la Fuente Nueva, a donde se acudía diariamente con garrafas para surtirse de agua potable. El texto presenta la plaza mayor (que tras años denominándose "Plaza del Generalísimo" recuperaba el original nombre de "Plaza de la Constitución" que había adoptado desde que se promulgara la primera Carta Magna en 1812) como solada en tierra, y carente de mobiliario, un lugar sin embargo lleno de

vida, que actúa tanto como improvisado patio de colegio como lugar de esparcimiento físico: "donde el juego de los pequeños constituye la mayor convivencia".

Presidiendo este ámbito, el Ayuntamiento es descrito como "un moderno edificio que culmina en un reloj con campana", aunque no fuera en realidad tan reciente la factura de la Casa Consistorial existente en ese momento, que se había levantado en dos plantas sobre los restos de anteriores construcciones, y presentaba un esquema bastante convencional y legible, en el que destacaban embutidas en el muro sur los dos fustes y capiteles de columnas ya mencionados. Liberadas de su función portante, las columnas imprimen ritmo a la fachada, marcando su composición y despiece. Para adecuar su uso a las nuevas necesidades funcionales, el arquitecto Ángel Cruz redactó en 1993 un proyecto de rehabilitación¹¹⁶ cuyo hilo conductor era la integración de los diferentes elementos originales a medida que se desvelaron conforme avanzaban los trabajos. Las obras consistieron en la consolidación de la estructura y en la redistribución funcional interior, con repercusiones sobre la composición de las fachadas, que se ven completamente alteradas, otorgando mayor importancia a los elementos pétreos en contraste con el vidrio que acristala el frente oriental. Para evitar desvirtuar el volumen existente, la ampliación de su superficie se lleva a cabo mediante la construcción de una torre

exenta al sur del cuerpo principal, que se une a éste a través de una pasarela.

Casi de manera coetánea a la rehabilitación del Ayuntamiento se llevaron a cabo dos actuaciones diferenciadas sobre el espacio público circundante, pero que compartían tanto el ámbito de intervención como ciertos criterios urbanísticos, buscando un resultado coherente¹¹⁷. La que afectaba a la plaza de la Constitución pretendía resaltar el conjunto monumental, ordenando y jerarquizando este entorno, preservando la continuidad espacial y funcional de la plaza para compatibilizar el uso cotidiano con la celebración de espectáculos taurinos. Una elipse de arena drenada ocupa el centro de este espacio, que quedaba pautado por una serie de bandas paralelas de piedra caliza combinadas con adoquinado, mientras que una barrera de árboles situada en el lado sur proporciona sombra a los bancos. Una operación llevada a cabo en 2007 ha desvirtuado su morfología con la introducción de una plataforma circular ajardinada que se escalona ligeramente en el centro de la elipse.

La segunda intervención, independiente de la plaza de la Constitución, se realizó con el fin de significar la totalidad del entorno circundante de la iglesia de Santo Domingo, reordenando el arbolado para favorecer la visión de la portada oeste, que funciona como mirador sobre el cerro de la ermita. Este acceso se reavivó mediante la construcción de una escalinata que comunica con el extremo occidental de la población. Las catas arqueológicas practicadas en este área corroboraron la existencia de enterramientos (tal como aparece documentado en el plano del siglo XIX) bajo los actuales pavimentos empedrados y enmorrillados del compás de poniente.

También la ermita se benefició de una restauración de escaso alcance llevada a cabo en 1990, en la que se recuperó la cornisa de canes de madera que quedaba oculta tras otra continua revestida de mortero. No obstante, las patologías y humedades detectadas en solados y paramentos aconsejarían una rehabilitación en profundidad del templo en consonancia con su calidad arquitectónica, pues hasta el momento, sólo su entorno se ha beneficiado recientemente de ayudas para la repoblación y la adquisición de mobiliario urbano.

Pozuelo del Rey manifestaba desde la década de 1970 una notable decadencia debida al despoblamiento paulatino del municipio, que mantenía aún así a finales de la década de 1980 un carácter eminentemente rural, con un 24% de la población dedicada a la agricultura y la ganadería, que contaba aún con una destacada cabaña ovina¹¹⁸. Arrastrado por una tendencia



Nuevos desarrollos urbanísticos en el sector oriental.

generalizada entre los municipios madrileños, el sector servicios cobraba auge y un 43 % de la población se derivaba en busca de él, lo que en muchos casos implicaba un traslado de residencia a los municipios más industrializados. Este éxodo propició una preocupante situación demográfica, que se venía anunciando desde hacía tiempo, y que tocó fondo cuando con apenas dos centenares de habitantes y unos paupérrimos registros de natalidad, Pozuelo llegó a contar en 1989 con sólo cinco niños en edad escolar. Las dependencias auxiliares de las viviendas rurales sufrieron en mayor medida el descuido de los propietarios, pues perdieron su función cotidiana con la desaparición paulatina del ganado de tiro y el abandono del campo. No obstante, algunas casas se mantenían como residencia de fin de fin de semana (casi un tercio de las ocupadas), e incluso durante estos años se prolongaron algunas calles como Virgen de la Cabeza o ronda de la Ermita realizándose algunas viviendas unifamiliares, y configurando un par de manzanas de nueva creación.

El creciente flujo de tráfico, debido principalmente a la creación de la urbanización Eurovillas, hizo de la calle Real la más transitada de la localidad y al reclamo del viajero de paso fue cobrando tardía importancia. De hecho, esta calle ha supuesto tradicionalmente un límite al pueblo, que impide la continuidad de la trama urbana, al sur de la cual apenas se han ido

situando algunos usos específicos. Las heterogéneas edificaciones que la flanquean originan un conjunto lineal cuyo carácter urbano sólo las más recientes construcciones se empeñan en reafirmar, confeccionando un entorno en el que el peatón encuentra dificultad para convivir con los vehículos que circulan por ella.

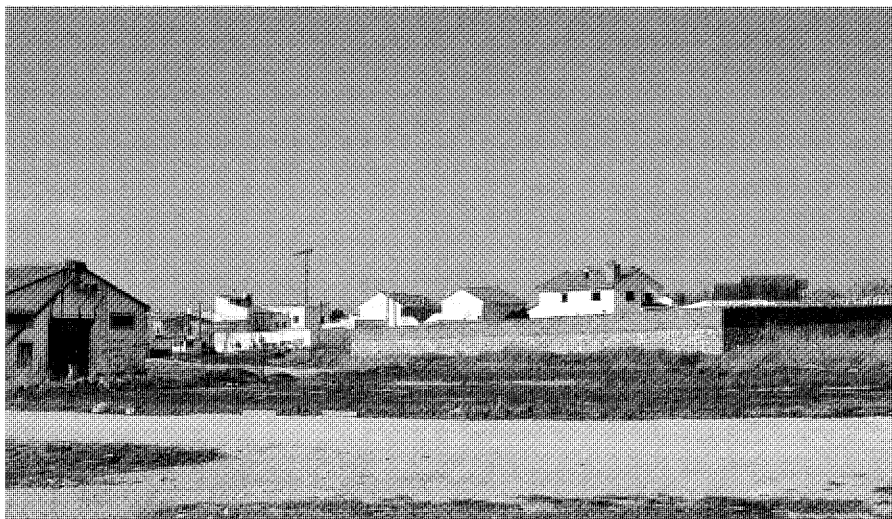
Según un estudio realizado en la Comunidad de Madrid en 2001¹¹⁹ el 91,40 % de las edificaciones de Pozuelo del Rey eran viviendas unifamiliares. De ellas, el 83,80 % eran en régimen de propiedad, mientras que el 27,43 % se encontraban vacías, aunque no se reflejaba ninguna en estado de ruina. De acuerdo con los mismos datos, el 20,47 % de las construcciones serían anteriores a 1900. La estadística sostiene que no se conservan edificaciones de entre 1900 y 1920, mientras que el 15,20 % de las existentes fueron realizadas entre 1920 y 1960 y el 64,33 % restante entre 1961 y 2001. Sin embargo, este supuesto no parece corroborarse por la realidad, pues las edificaciones erigidas en este último periodo resultan fácilmente identificables y, siendo un número significativo (en su mayoría viviendas unifamiliares concentradas al norte de la población), distan mucho de alcanzar ese porcentaje. Aún así, en el tiempo transcurrido desde entonces, la situación ha cambiado notablemente. En efecto, el alza sostenida de los precios de la vivienda, y las nuevas dinámicas de movilidad poblacional asociadas, han inducido un impulso urbano representativo

en Pozuelo del Rey, que comenzó un significativo despegue económico, en paralelo a la aprobación del avance del correspondiente Plan General en 2006. El documento sienta las bases del cambio que pretende convertir a la localidad en una de las de mayor crecimiento relativo de la región, triplicando la superficie de su núcleo urbano y multiplicando por quince sólo en un lustro su población hasta alcanzar un total de entre 5.000 y 6.000 habitantes en 2010.

Las Normas Subsidiarias de Pozuelo del Rey, que habían sido aprobadas en mayo de 1975, sectorizaban la población en cuatro polígonos. En dos de ellos (Casco Antiguo y P1) se establecían condiciones estéticas mínimas, referidas a la edificación tradicional, con arreglo a sus características existentes de tipologías, vuelos, dimensiones o alturas, mientras que los polígonos P2 y P3 conformaban el ensanche con una gran libertad de actuación. El Plan General sustituye a estas Normas Subsidiarias, que preveían un único sector urbanizable de 11 ha en el extremo oriental del pueblo, entre el camino de Corpa y la carretera de Eurovillas. A partir de la aprobación en 2002 del correspondiente Plan Parcial, este sector ha experimentado un significativo desarrollo, con la construcción de alrededor de 160 viviendas unifamiliares pareadas y adosadas de dos alturas, con parcelas de 250 y 500 m².

El Plan General postula la expansión de Pozuelo del Rey con la construcción de un total de

Desarrollo histórico



Corrales en la Hermandad, 2007. Foto Enrique Krahe.



Nuevos desarrollos urbanísticos en el sector occidental.

2.344 viviendas (al menos la mitad de las cuales sujetas a algún régimen de protección pública¹²⁰) en tres sectores urbanizables denominados La

Alquilla, Majadillas y Valdecaras, que rodean Pozuelo formando una franja en el arco septentrional. Estas áreas de crecimiento previstas

se han desarrollado en los últimos años junto al centro urbano, en algunos casos sin solución de continuidad con la trama previamente existente. Así un importante sector en desarrollo se sitúa en una zona de suelo urbano calificada como Ensanche, que se extiende al oeste de la población, junto a la fuente vieja, abarcando desde la carretera de Torres de la Alameda a la ronda de la Ermita, donde se han construido cerca de 180 viviendas con tipologías unifamiliares en hilera y bloques de manzana abierta. Por otro lado, al este del casco, una serie de promociones de vivienda conforman otra vasta área de reciente desarrollo, con tipologías de residencia unifamiliar aislada en parcela media de aproximadamente 500 m², dando respuesta a una tipología ampliamente demandada por jóvenes familias que buscan fuera de la gran ciudad la tranquilidad y la amplitud que el mercado les niega.

Este sector oriental toma contacto con el núcleo histórico a través de la plaza de Santo Domingo, que estuvo sin pavimentar hasta hace menos de dos décadas, conservando su tradicional ambientación agrícola. Con el fin de revertir esta situación y dotarla de un carácter netamente urbano, se llevaron a cabo diversas operaciones menores e independizadas, destinadas a convertirla en el punto de encuentro y esparcimiento organizado. No obstante, las intervenciones realizadas carecen de alcance y capacidad de transformación y resultan ajenas a las características topográficas, urbanas y sociales que determinan este peculiar ámbito. De este modo, los arriates, setos, escaleras y fuentes se combinan de manera caprichosa sin una intención integral, de manera que el deslabazado resultado produce un efecto contrario al deseado, y difícilmente consigue siquiera ordenar el tráfico. Estas actuaciones, llevadas a cabo en diferentes fases, sufrieron una nueva transformación en el año 2006, con la realización de dos áreas infantiles que contaron con sendas subvenciones de 27.598,45 euros y 29.974,46 euros aportadas por la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. La plaza de Santo Domingo se presenta como una de las áreas de mayor interés y potencial ante la nueva situación demográfica de Pozuelo del Rey y debería ser abordada con el consiguiente compromiso.

Pero la actividad constructora no se reduce a las áreas de expansión, y el centro urbano está igualmente sufriendo una considerable transformación, que afecta con mayor intensidad a los alrededores de la calle Nueva, aunque existen algunas promociones en el extremo occidental de la localidad, en el entorno de la calle Valpa-

raíso, que muestran una decidida voluntad de asimilación de las características tradicionales. Si bien la oferta de segunda mano puede considerarse apenas inexistente, antiguas viviendas, corrales, ruinas y solares no escapan a la voracidad empresarial. No obstante, y pese al interés tipológico de muchas de estas viviendas, apenas se han rehabilitado edificaciones vernáculas, a excepción de algunas destinados a uso comercial o representativo, como es el caso de ciertas bodegas-vinotecas o la casa rural.

Con el objetivo declarado de no modificar el carácter de municipio pequeño y tranquilo, las zonas consolidadas, como el casco antiguo y los ensanches, estarán protegidas por el Plan General. Ello implica la adopción de medidas que afectan a la calidad ambiental del conjunto, como la restricción de las alturas (que no podrán superar las dos plantas, incluso para posibles viviendas plurifamiliares) y las tipologías de vivienda. Como medida adicional se ha previsto la implantación de un canon que compense al Ayuntamiento por cada metro cuadrado construido de vivienda libre.

Dentro del suelo calificado como uso residencial, existen terrenos adscritos para usos dotacionales, equipamientos y espacios libres (que conforman un sistema desestructurado e inconexo), dado que Pozuelo del Rey demanda la creación de zonas verdes, instalaciones deportivas y un módulo de Enseñanza Básica. Sin embargo, hasta el momento prácticamente no se han realizado en Pozuelo del Rey inversiones públicas de relevancia en los últimos años, más allá de las ya mencionadas, y del acondicionamiento y equipamiento del centro socio-cultural, un anodino edificio ubicado en el lugar donde estuvieron las escuelas en la plaza de la Constitución y que dispuso de un total de 258.205,09 euros en el bienio 2006-2007 aportados por la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

La regeneración económica del municipio se confía en gran medida a la creación del parque industrial previsto en el Plan General, que presume la implantación paulatina de empresas y talleres, de pequeño tamaño, destinando a ello más de 600.000 m² en un polígono emplazado

detrás de la ermita. Se pretende crear por primera vez un tejido empresarial (las NN.SS. de 1975 no calificaban suelo para este uso y hasta entonces la actividad económica se limitaba a la agricultura y a un total de 15 empresas) que dinamice su economía, creando puestos de trabajo en un municipio cuya población inmigrante ya representa casi un 23% del total censado. Como catalizador de este proyecto, y planteado al mismo tiempo, una de las infraestructuras de mayor interés que prescribe el Plan General es la construcción de una circunvalación que dé servicio a los nuevos barrios, conectándolos con la carretera M-219. De hecho, los transportes y la comunicaciones juegan un papel destacado en las previsiones de futuro, ya que por su estratégica ubicación es posible que se desarrollen centros logísticos en la zona. A pesar de que en 2007 se ha pavimentado un tramo de la M-224 entre Torres y Pozuelo y en la M-219 se realizó un acondicionamiento parcial del firme, la red de carreteras resulta todavía poco practicable para vehículos pesados y la calidad de sus accesos es poco acorde con sus ambiciones.

NOTAS

- 1** La densidad de población de Pozuelo del Rey era en 2006 de 10,68 hab/km² frente a los 7,06 hab/km² registrada en 2002. Fuente: Índice Municipal de Pozuelo del Rey. http://gestiona.madrid.org/download/ficha_lh4Y.pdf
- 2** El arroyo Pantueña discurre por los municipios limítrofes de Valverde de Alcalá y Torres de la Alameda.
- 3** El arroyo de la Vega forma el límite entre Nuevo Baztán y Olmeda de las Fuentes, y atraviesa después Villar del Olmo.
- 4** Ver ficha correspondiente a la Fuente-lavadero-abrevadero.
- 5** Los habitantes de Pozuelo del Rey responden al gentilicio de pozueleros o pozoleros. Familiarmente se les conoce como "ballenos", pues se cuenta que un día apareció en la charca del pueblo el aparejo de una mula boca abajo que les pareció un gran pez. Leyendas similares son corrientes en otras poblaciones de España, y encontramos una prácticamente idéntica en el pueblo extremeño de Jerte. Flores del Manzano, Fernando; López Martín, Jesús Manuel y Castaño Jabato, Juan Luis (fotografías): *Plasencia y el Valle del Jerte: Historia y naturaleza*. Salamanca: Diputación de Cáceres, 1994, pp 95-96.
- 6** Plan de saneamiento y depuración del 100% de los municipios de la Comunidad de Madrid: Cuencas de los Ríos Henares, Pantueña y Tajo. Término Municipal de Pozuelo del Rey, Mayo 2001. También ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID: Proyecto de Ejecución de los Colectores y EDAR de Pozuelo del Rey, septiembre 2001.
- 7** ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Exp. AA-IA-224-/01: Proyecto de aprovechamiento del recurso de la sección C caliza. Pozuelo del Rey. Julio, 2001
- 8** Mapa Geológico de España. Instituto Tecnológico Geominero de España. E:1/100.000. Hoja 560. Alcalá de Henares, 1970.
- 9** Comarca natural del sureste madrileño caracterizada por su relieve montaraz, con valles profundos y páramos calizos que llegan a superar los 900 metros de altitud. La vegetación de la Alcarria de Alcalá, que enlaza con las de Guadalajara y Chinchón, es de tipo Mediterráneo, con abundancia de tomillares y romerales, bosques de encinar, roble, quejigo y pino carrasco. En los páramos predomina el cultivo del cereal, mientras que en las áreas aterrazadas es frecuente encontrar olivo, almendro o vid. Las cabañas caprina y ovina (manchega y alcarreña) son las más representativas.
- 10** Para la caracterización climatológica de Pozuelo del Rey se han considerado datos de las estaciones meteorológicas "Base Aérea" en Torrejón de Ardoz y las estaciones termopluviométricas de "Canaleja" en Alcalá de Henares (613 m), "Campos Exper" también en Alcalá de Henares (610 m), "Los Parrales" en Carabaña (625 m), Ambite (682 m), y la estación pluviométrica de Pezuela de Torres (852 m). Datos extraídos de: Caracterización Agroclimática de la Provincia de Madrid (Mapya 1989) actualizados a través del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <http://www.mapa.es/siga/inicio.htm>
- 11** Entre los -1º de media de las mínimas del mes más frío hasta los 33º que se registran como media de las máximas del mes más cálido.
- 12** Datos extraídos en la Base Aérea de Torrejón durante el periodo 1981-1995.
- 13** Anualmente se producen una media de 260 días de viento superior a 20 km/h, si bien solo se registran una media de 10 días al año de temporal, con vientos de más de 60 km/h.
- 14** GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación; RUBIO DE MIGUEL, Isabel y VALIENTE CÁNOVAS, Santiago: "Arquitectura popular de la Comunidad de Madrid: algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de Valdilecha, Camporreal, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Corpa y Nuevo Baztán", en *Etnotografía española*, nº 9, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 51-97.
- 15** Cuatro líneas de alta tensión cruzan el municipio de oeste a este, tres de ellas de 45 kv, y otra de 132 kv, mientras que del núcleo de Pozuelo del Rey parten dos líneas de 15 kv, una hacia el oeste, que entra en Campo Real, y otra dirección Valdilecha.
- 16** Planteado en el año 2000 conjuntamente por el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid.
- 17** El Plan General de 2005 recomienda la no instalación de suelo industrial en ciertos terrenos que podrían invadir el ámbito delimitado para el aeropuerto.
- 18** Según las últimas estimaciones de Producto Interior Bruto municipal, cuyos datos fueron recopilados en 2002. Índice Municipal de Pozuelo del Rey. http://gestiona.madrid.org/download/ficha_lh4Y.pdf
- 19** La ganadería en el siglo XXI es prácticamente inexistente en Pozuelo del Rey, que conserva sólo una pequeña cabaña ovina.
- 20** Pozuelo del Rey se encuentra en la subzona de Arganda, perteneciente a la cada vez más apreciada Denominación de Origen del Vino de Madrid.
- 21** Mapa de Vías Pecuarias. 1/200.000. Servicio Cartográfico Regional. Comunidad de Madrid, 1991. También <http://www.madrid.org/ceconomia/agricultura/html/pagprincipal.html>
- 22** Véase el apartado dedicado al siglo XX.
- 23** Planteada desde su creación en 1965 como urbanización de segunda vivienda (aunque en la última década se ha orientado paulatinamente hacia primera residencia), Eurovillas ocupa una planicie ligeramente ondulada, en lo que fue un bosque de encinas, olivares y viñedos pertenecientes a los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. Prácticamente todas las 3.664 parcelas con que cuenta son rectangulares, con una superficie de 1.000 m² (excepto en una zona de bungalows denominada "Posada de Castilla") y se agrupan en grandes manzanas regulares separadas por calles de entre 8 m y 10 m de sección. Las viviendas unifamiliares se disponen retranqueadas a todos los linderos de parcela, que cuentan con un único frente a calle. El espacio público, que suma casi 619.000 m² adolece de tratamiento urbano acorde a su dimensión.
- 24** Se atribuye el nombre de 'vías' a las más importantes conexiones romanas, cuya anchura permitía el cruce de dos carros. Debido a sus especiales características técnicas, muchas de ellas han pervivido hasta nuestros días con diferentes grados de conservación, si bien de otras sólo quedan indicios que sugieren su existencia.
- 25** "La otra vía principal de la región enlazaba Asturica con Corduba, uniéndose a la anterior en Titulcia". ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994, p. 24. En un extracto de la versión digital del libro, la frase continúa: "Estas vías están poco estudiadas por la calidad del terreno. La más cercana, desde Titulcia se internaba en el valle del Tajuña y se aproximaba (...) entre Valdilecha por Pozuelo, hasta Compluto por Torres". <http://www.villardelolmo.es>
- 26** Fita Colomé, Fidel: "Torres, Carabaña, Fuentidueña, Tarancón, Huete y Uclés", en *Antigüedades romanas*, 1892, pp. 133-136.
- 27** Otros autores han defendido que Caraca pudo estar localizada en Guadalajara, Taracena, Carabaña o Driebes. Ver Pérez Vilatela, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en *El Miliario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.
- 28** CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2ª ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.

29 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

30 ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, COMUNIDAD DE MADRID: Carta Arqueológica de Pozuelo del Rey.

31 Menor interés presenta el yacimiento de Fuente Lavieja (116001), próximo al cruce del camino de Los Olivarejos con la M-224, donde han aparecido fragmentos dispersos de cerámica a torno vidriada, cuya datación es posterior al siglo XVII. Con motivo de las obras de construcción de los colectores y EDAR de Pozuelo del Rey, se llevaron a cabo diversas catas arqueológicas en las cercanías del pozo de las nieves durante el año 2000 que no han dado ningún resultado reseñable. Orden 748/2001, de 27 de abril, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública, a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Construcción de Colector y EDAR de Pozuelo del Rey, en el término municipal de Pozuelo del Rey (expediente número 566). Actuación IV Cuenca alta del río Tajuña.

32 Alvar Fáñez comandó las tropas de Alfonso VI en diferentes batallas contra los musulmanes y encabezó la repoblación de los territorios reconquistados. Con diferentes nombres, el Cantar de Mio Cid lo cita en numerosas ocasiones como persona próxima a Rodrigo Díaz de Vivar.

33 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente y otros: *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989.

34 Redactado en 1135 por mandato del obispo Raimundo, el Fuero Viejo o Fuero de Alcalá era un código legislativo que regulaba el comportamiento de la población alcalaína en asuntos políticos, administrativos, mercantiles o judiciales.

35 CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en VV. AA.: *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990.

36 Una relación de poblaciones prácticamente idéntica a la anterior la facilita Esteban Azaña, omitiendo Valverde de Alcalá y Valmores, e introduciendo Velmonte, difícilmente localizable. Ver AZAÑA CATARINÉU, Esteban.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*. (Edic. facs. de la orig. 1882-1883). Alcalá de Henares (Madrid): Alcalá de Henares, 1986.

37 "Y en veinte y cinco del mismo mes de marzo hizo donación a nuestra ciudad de los

pueblos contenidos en el privilegio siguiente, que autorizado se guarda en los archivos de Ciudad y Tierra:

(...) Ea propter Ego Aldefonsus, Dei gratia, Rex Castellae, et Toleti (...) Dono itaque vobis, et concedo Aldeas illas, quarum nomina subscripta sunt, videlicet Arganda, Vielches, Valterra, Campo de Almonacit, Lueches, Valdemora, Valdetorres, Alquexo, Pesola, Querencia, Valmores, el Alameda, el Villar, Ambit, Crusco, Caravana, Valdehecha, Tielmes, Perales: sicut hodie eas tenetis, et possidetis cum omnibus terminis, et aquis suis. Si quis vero etc. Facta Carta apud Palentiam Era M.CC.XXVIII octavo Kal. Aprilis."

Citado por Diego de Colmenares en su *Historia de Segovia de 1637*, transcrito en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01361733214581617787891/p0000019.htm>

38 Miguel Mayoral cita en el libro *Historia de la villa de Orusco*: "Por lo que yo, D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, a una con mi esposa la Reina Leonor y con mi hijo Enrique, reconociendo que en mi juventud tuve para mi necesario servicio a los vecinos de Segovia, de los que no podía prescindir, según grandísimas necesidades, y que expolié a la Iglesia de Toledo de ciertas aldeas que eran del término de Alcalá, sin el beneplácito del Arzobispo Toledano, dándole a cambio Talamanca y entregándoles a los dichos segovianos las aldeas. / Considerando que, si no revoco este trueque puede servir a mi alma de abandono y cuenta. / Restituyo las tales aldeas al señor D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y a todos sus sucesores, recobrándome Talamanca, que en trueque, como digo, había dado por las aldeas. / Y con sus propios y numerosos nombres estas son las aldeas: Valdetorres, Lueches, Valdemora, Quesso, Bilches, Aldea del Campo, Valtierra, Arganda, Valmores, El Olmeda, Peçuela, El Villar, Perales, Tielmes, Valdelecha, Caravana, Orusco, Henbit, Querencia. / Y digo que estas aldeas restituyo libremente y sin contradicción al citado Arzobispo y sus sucesores, con todos los términos que tienen, cultivados o sin cultivar; con los montes y las fuentes, tierras entradoras y salideras, pastos y pesquerías, batanes y molinos...". MAYORAL MORAGA, Miguel: *Historia de la Villa de Orusco*. Orusco (Madrid): Ayuntamiento de Orusco, 1998.

39 Según Antonio Castillo Gómez: "lo que pudo ser la comunidad de villa y tierra después de la restitución de las aldeas en 1214: Ajalvir, Aldea del Campo (Campo Real), Aldovea (castillo y soto), Alquiniza (despoblado de Alcalá),

Ambite, Anchuelo, Arganda, Camarma de Esteruelas, Carabaña, Corpa, Daganzuelo, Los Hueros, Loeches, Olmeda (Olmeda de las Fuentes), Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo de las Torres (Pozuelo del Rey), Querencia (despoblado junto a Ambite), Quesso o Quejo, Santorcaz, Los Santos de Humosa, Tielmes, Torrejón de Ardoz, Vaciadotas (despoblado entre Torrejón y San Fernando), Valdemera o Valdemora (despoblado en Torres), Valdeterres (Torre de la Alameda), Valdilecha, Valmores (despoblado de Olmeda de las Fuentes), Valtierra (despoblado de Arganda), Valverde, Vilches (despoblado de Arganda), Villalbilla y Villar del Olmo". CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 1989.

40 PÉREZ VILLAMIL, Manuel: "Catálogo de los señoríos temporales de los obispos en la Edad Media", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 68, 1916, pp. 382-390.

41 "Villas y lugares de la temporal jurisdicción del obispado de Toledo" que detalla las "Aldeas de Alcalá y las que fueron aldeas y agora son villas". Ver CANALDA CÁMARA, José Carlos: op. cit. Se citan: "Villas: Torres, Lueches, El Campo, Villa alvilla, El Olmeda, peçuela, El Villar, Horusco, valdilecha, Tielmes, caravana y Torrejón de hardoz. Aldeas: Los hueros, El Poçuelo, argada, anchuelo, corpa, camarmilla, camarma desteruelas, camarma del caño y baeçuela. Villas del caserío de alcalá: aljarvir, daganço, dagançuelo, los sanctos y ambite".

42 El libro ofrece el siguiente listado: Alcalá (parroquia de Santa María la Mayor), Los Hueros, Torres, Pozuelo, Loeches, El Campo Valtierra (despoblado), Arganda, Morata, Heza (despoblado), Villaverde (despoblado), Bayona (la actual Titulcia), Casasola (despoblado), El Olmeda, Ambite, Querencia (despoblado), Pezuela, El Villar, Orusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Perales, Villamalea (despoblado), Canaleja (despoblado), El Encín (despoblado), La Camarmilla (despoblado), Cascajosa (despoblado), Camarma de Esteruelas, Hinojosa (despoblado), Corral (despoblado), Rébol (despoblado) Torrejón de Ardoz, Aldovea (despoblado), Baezuela (despoblado), Daganzuelo (despoblado) y Ajalvir. GUADALUPE BERAZA, M^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972.

43 CASTILLO GÓMEZ, Antonio: op. cit.

44 El camino de Valverde alcanzaba también la charca, seguramente como prolongación de la actual calle Virgen de la Cabeza (antiguamente llamada del Manzanillo), que desciende junto a la plaza de la Constitución.

Notas

45 Ver ficha correspondiente.

46 Incluso de manera no deliberada. Por ejemplo, José Carlos Canalda atribuye a un error de listado la ausencia de Valverde de Alcalá en la relación de Esteban Azaña de las Villas del Fuero Viejo de Alcalá. CANALDA CÁMARA, José Carlos: *op. cit.*

47 Ver CANALDA CÁMARA, José Carlos: *op. cit.*

48 Siete individuos componían el grupo de oficiales: un procurador, un escribano y un sacado por cada cuarto, que eran nombrados bienalmente por los contadores, quienes revisaban las cuentas en cada renovación de cargos, al tiempo que se realizaba inventario de escrituras, provisiones y privilegios relacionadas con el Común y sus villas y lugares. La documentación se custodiaba en un arca bajo el poder del procurador y era trasladada cada dos años al cuarto al que correspondiera dicho funcionario. Ver MAYORAL MORAGA, Miguel: "El común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las ordenanzas de 1559", en VV. AA. *Actas de los IV Encuentros de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento, 1994, pp. 203-206.

49 Manteniendo la grafía del artículo, las poblaciones eran: "Lueches, Pezuela, Torrejón de Haroz, Axalbir, Santorcaz, El Poçuelo, El campo, orusco, los gueros, carabana, torres, dagançuelo, tielmes, valdilecha, perales de tajuña, morata, camarma destueruelas, los santos, anbite, anchuelo, villalvilla, la olmeda, valverde, el villar, corpa y arganda". Ver CANALDA CÁMARA, José Carlos: *op. cit.*

50 Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Pozuelo del Rey (Madrid); Concejo, justicia y regimiento de Torres de la Alameda (Madrid); Alonso de Corpa, de Torres de la Alameda (Madrid), sobre acusación del Concejo de Pozuelo del Rey contra el de Torres de la Alameda por haber hecho roturaciones en los terminos llamados de "Valverde" y "Dehesa de Torres" que eran de su propiedad para pasto común y aprovechamiento de caza y leña. ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Escribanía de Pérez Alonso. Signatura: Pleitos Civiles. Pérez Alonso Cajas 0933.0002 y 0936.0001. De 1579 a 1582 continúan los pleitos: Pleito de Concejo, justicia y regimiento de Torres de la Alameda (Madrid) Concejo, justicia y regimiento de Pozuelo del Rey (Madrid) sobre Ejecución de la carta ejecutoria librada el 18-8-1579 del pleito que se había litigado sobre roturaciones hechas en los términos de "Valverde" y "Dehesa de Torres" que el concejo de Pozuelo pretendía para pasto y aprovechamiento de monte. ARCHIVO DE LA CHANCILLERÍA DE VALLADOLID, Escribanía de Pérez Alonso.

Signatura: Pleitos Civiles. Pérez Alonso Caja 0937.0001.

51 En su vuelta de Levante, a finales de 1542, Carlos V atravesó Castilla hospedándose en algunas de sus poblaciones. Resulta significativo que (según Manuel de Foronda y Aguilera) el emperador eligiera Pozuelo para pasar el día de Nochebuena, domingo, antes de pernoctar en Alcalá de Henares, donde permaneció hasta el día 29, cuando se dirigió a Madrid para pasar el fin de año. "22 diciembre-en Saelices y Taracón. S. M. comió en Celise, cenó y pernoctó en Taracón. 23 diciembre-en Fuentidueña y Valdarracete. S. M. comió en Honcedoigne y pernoctó en Valdelasette. 24 diciembre-en Pozuelo del Rey y Alcalá de Henares. S. M. comió en Pozolle; pernoctó en Alcalá. 25-29 diciembre-en Alcalá de Henares. 30 diciembre-en Alcalá, Torrejón de Ardoz y Madrid. S. M. comió en Torygeon y pernoctó en Madrid. 31 diciembre-en Madrid. Último día de diciembre del año de 1542 permaneció S. M. en Madrid". FORONDA AGUILERA, Manuel de.: *Estancias y viajes del emperador Carlos V*. Madrid: Rivadeneyra, 1914.

52 SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena: "La Iglesia de Santo Domingo de Pozuelo del Rey", en *Anales de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1976, pp. 117-121.

53 Véase ficha correspondiente.

54 A partir del análisis de una serie de factores, Manuel Martín propone un coeficiente de 3,75 para hacer un cálculo aproximado del número de habitantes de una población, tomando como base de los censos de vecindario castellanos en la Edad Moderna. Ver MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano: "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 43, 1985, pp 593-633.

55 ALVAR EZQUERRA, Alfredo: "Demografía rural y fuentes no parroquiales. El centro y el oriente madrileños en el reinado de Felipe II", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, 1989-90, pp. 11-42.

56 184 vecinos en 1557-1561, 229 en 1564, 180 en 1571, 216 en 1574, 210 en 1576, 230 en 1579-83, 238 en 1588, 232 en 1589, 233 en 1590, 219 en 1590-95, 225 en 1591, 239 en 1595. ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *op. cit.*

57 En 1565 el cardenal Buoncompagni estuvo en España como legado pontificio para asistir al proceso inquisitorial del arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza. Esta visita le permitió entablar una estrecha amistad con Felipe II que resultaría decisiva para su elección como Papa a la muerte de Pío V.

58 "Por virtud del, yo tengo poder y libre autoridad, licencia y facultad para poder dis-

membrar, apartar y vender perpetuamente qualesquier villas, lugares, vasallos, jurisdicciones, fortalezas y otros heradamientos, con sus rentas, derechos y aprovechamientos, pertenecientes en cualquier manera a qualesquier yglesias de los mios reynos, cathedrales, aunque sean metropolitanas, primiciales, collegiales, parrochiales y a qualesquier monasterios, cabildos, conventos y dignidades, ospitales y otros lugares pios, y darlo y donarlo y venderlo y disponer dello (...) lo qual podemos hazer sin consentimiento de los perlados, abbades, priores, prepositos, rectores, conventos, cabildos y las otras personas que los poyeseren, dandoles la justa recompensa y equivalencia que ovieren de aver por las rentas que ansi dismembraremos y vendieremos, segun mas largo en el dicho Breve y Letras Apostolicas se contiene". Ver ARCHIVO MUNICIPAL DE ARGANDA: Carta de Privilegio de Felipe II por la que se otorga a Arganda la condicion de villa de realengo. Folio 3, anverso. <http://archivo.ayto-arganda.es/documentos/CartadePrivilegio.htm>

59 ARCM, sig 5405: Iglesia Parroquial Santo Domingo de Silos. Pozuelo del Rey (Estudio inédito), h. 1976. Marco Antonio Fernández Gilarranz.

60 Dos ejemplos: Francisco Martínez, natural de Pozuelo del Rey, soltero, hijo de Francisco Martínez y María de la Paz, embarca en 1605 como criado del agustino Fray Juan de Miranda. (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Signatura: pasajeros, L.8, E.3647). Pedro González de Mores, natural de Pozuelo del Rey, soltero, hijo de Blas González de Mores y de Micaela de Marcos a Nueva España embarca en 1695 como criado de Baltasar de Tovar. (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Catálogo de pasajeros a indias, volumen XIV)

61 AHN Consejos, leg 27418, exp 17. "Pozuelo del Rey. Dicha villa sobre facultad que pretende para vender su jurisdiccion", 1655.

62 El título de conde de Oñate fue concedido por Enrique IV en 1481 a D. Íñigo Vélez de Guevara. El linaje se remonta a tiempos de Alfonso VII, y tiene su origen en el conde Don Ladrón, señor del Castillo de Guevara. Ver VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa: "Señoríos de la provincia de Madrid" en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990, p 92. En este caso particular, se trata del VIII Conde de Oñate y Villamediana, D. Íñigo Vélez de Guevara, quien era "Grande de España, Correo Mayor del Reino, Comendador de Habanilla en la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M. y sus Consejos de Estado y

Guerra, Embajador en Roma y, finalmente, Virrey de Nápoles, de quien y de su padre escribió el prudente y mesurado D. Luis de Salazar y Castro el siguiente elogio: Estos dos Condes de Oñate, padre e hijo, fueron indisputablemente de los mayores héroes de la Nación y de los que más ilustres operaciones lograron en servicio de la Monarquía Española". Ver GUERRA, Juan Carlos de: *Ilustraciones Genealógicas de los Linajes Vascongados contenidos en las Grandezas de España compuestas por Esteban de Garibay*. París, 1912 [http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/06201223.pdf].

63 "D. Antonio de Garnica y Córdoba, caballero de la orden de Santiago, del consejo de Su Magestad en el Real de Hacienda, su aposentador mayor y contador mayor de la orden de Alcántara, etc". Dedicatoria del libro Guevara, Antonio de: *Vidas de los diez Emperadores romanos que imperaron en los tiempos de Marco Aurelio*. Madrid: Imprenta de M. de Espinosa, 1669. La referencia está recogida en ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio.: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y arte. Diccionario Histórico*. Madrid: Oficina de D. Benito Cano, 1790. Antonio Garnica falleció en 1672.

64 Nacido en el Valle de Baztán, Juan de Goyeneche (1656–1735) se trasladó a la capital donde adquirió el privilegio de impresión de la Gaceta de Madrid, continuando la labor del editor Francisco Fabro Bremundán. Carlos II lo designó tesorero privado y Tesorero General de las Milicias.

65 AHMAH leg, 10/4 (711-719): "Memoria de vecindario y capaces para las armas". También AHMAH, legajo 10/3: "Relación de los hijosdalgo existentes en los pueblos del partido de Alcalá hecha por orden de Maria Luisa de Saboya, reina gobernadora".

66 Con la ayuda de su Ministro de Hacienda, el marqués de la Ensenada, el rey pretendía conocer de primera mano la situación socio-económica de los territorios de la Corona de Castilla, recabando datos estadístico-tributarios sobre la riqueza de las provincias y las gentes, para establecer un sistema impositivo en el que la monarquía ejerciera un mayor control sobre el clero y la nobleza. El censo refleja datos fundamentales para el conocimiento de los modos de vida de la época: tipos de cultivos, número de vecinos, dimensiones y términos de los territorios, etc. Ver BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en: *CT. Catastro*. Madrid: Centro de Publicaciones y Documentación del Ministerio de Hacienda, nº 53, 2005, pp. 93-130.

67 CARTOTECA del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: Mapa de las cercanías de Madrid por D. Thomás Lopez, Pensionista de S.M. Escala [ca. 1:263.700], 3 leguas de una hora de Camino ó de 20 al Grado [= 6,3 cm]. Madrid, 1763.

CARTOTECA del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: Mapa de la provincia de Madrid, comprende el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita / compuesto por Tomás López de Vargas Machuca. [ca.1:264.000]. 5 Leguas de España de 7572 varas [= 12 cm]. Madrid, 1773.

CARTOTECA del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo que contiene las dos grandes vicarías generales de Toledo y Alcalá, divididas en sus Partidos y así mismo las vicarías llamadas de Partido / Dedicado al Emmo. y Excmo Sr. D. Francisco Antonio, Cardenal de Lorenzana, Arzobispo de Toledo por Don Tomás López de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S.M. [ca. 1:530.000], 20 leguas de 20 al grado, de 6626 varas castellanas [= 20,9 cm]. Madrid, 1792.

68 "Y que así mismo hay diferentes vecinos que se emplean en portear cal de los que uno por hacer sus pensares no son continuos en dicho trato y otros se emplean todo el año en él". Ver BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: op. cit.

69 "Don Bonifacio Morales Torres ganadero en esta villa de Lueches hermano del honrrado Conzejo de la Mesta (...) digo el que el ganado de lana de obexas que tiene en esta jurisdizion Juan Antonio Rubio vecino de la Villa del Pozuelo, el que esta pastando en la deesa del quarto del monte que se da a el hoblgado se alla con el contajio de Viruelas, y no siendo justo el que se de lugar a que se infizionen los demás ganados, desta Villa por tanto (...) pido sirba mandar que dicho ganado no salga de dicha desea y de Agua en su abrebadero señalado, que cumpliendo en esto las leyes y ordenanzas que por dicho onrado Conzexo se tiene prebenido para semejantes casos...". Respuesta: "Notifiquese al maioral de ganado de lana que el pedimiento antecedente menciona, no salga a pastar su ganado fuera del cuarto que tiene para la manutencion de su ganado pena de quarenta ducados lo contrario aciendo, y de dar quenta al onrado Concejo de la Mesta; y se le de a esta parte el testimonio que pide. Lo mando el Señor Alonso de Ambite, Alcalde ordinario desta villa de Lueches, en ella, a treinta dias del mes de Enero año de mill Setezientos y quarenta y dos...". ARCM, sig 96320: Pleito sobre donde deben pastar una ovejas 1742.

70 "A Pedro Millán como administrador del molino grande de aceite regulan de utilidad anual dos mil reales vellón".

71 El industrial catalán Pablo Xarquiés había presentado en la corte de Felipe III en 1607 un nuevo procedimiento para aprovechar aguas, nieves y hielos, por lo que le fue otorgado un privilegio Real para el abastecimiento de nieve y hielo en toda la Corona de Castilla, "pudiendo hacer balsas para industrial los dichos hielos asi como los pozos necesarios para conservarlos, realizados siempre en partes comunes y desocupadas", y dando así origen a su empresa, la Casa Arbitrio de la Nieve y Hielos del Reino, que mantuvo su actividad hasta mediados del siglo XIX. Así, varios pozos fueron construidos y administrados por él, tanto en tierras madrileñas, toledanas, sevillanas o vallisoletanas. CORRELLA, Pilar: "Alcalá de Henares: Nieve y hielo en la vida urbana del antiguo régimen", en VV. AA.: *Actas de los III encuentros del valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): CECEL, CSIC, 1992, pp. 333-350.

72 Es probable que esta entrada no refleje tanto la existencia de una fábrica construida como de una congregación vecinal que habría dado inicio a su construcción. Ver ficha correspondiente.

73 AHN. Consejos, leg 25661: Francisco Cornelio sobre construion de una ermita.

74 Puesta recientemente de manifiesto en el Motin de Esquilache (1766) en el que tuvo un papel destacado el conde de Oñate, señor de Pozuelo del Rey, quien intercedió en favor de aceptar las exigencias de los amotinados, toda vez que éstos no estaban cuestionando la autoridad del rey.

75 La "Relacion de vecinos pecheros, mozos utiles, inutiles y exentos en los alistamientos de Pozuelo del Rey" (AHMAH, leg 12/1 014) hace censo de "cientto y nobentta y cinco vezinos", enumerando 8 mozos solteros "utiles para el servicio y desde la hedad de 17 hasta 36 años", y 65 exentos por defectos personales o baja talla y no habiendo ninguno exento por hidalguía. Por otro lado, en la "Relación de número de vecinos de todos los pueblo del partido de Alcalá" (AHAMH, leg 11/10 0013), un censo de vecindario y alistamiento de mozos solteros hábiles, registra los mismos 195 vecinos en Pozuelo.

76 "a cuyo puntos deben responder los Señores Vicarios, Jueces eclesiástico y curas párrocos, cada uno en su distrito lo que comprende"

77 Las principales enfermedades que afectaban a la población eran tabardillos y dolores de costado que eran curadas con "sangrías y más

Notas

sangrías, broárdico decurbo (sic) a lance perdidio, cantáridas, y el que sale, sale y el que no se muere”.

78 De ellos 175 individuos menores de 7 años, 104 entre 7 y 16, 146 entre 16 y 25, 110 de 25 a 40 años, 75 de 40 a 50 años y 113 mayores de 50.

79 Hasta el año 1845, cuando el municipio de Oñate se integró en la provincia de Guipúzcoa, tuvo una jurisdicción propia.

80 A finales del año 1813, con José Bonaparte recientemente salido de España, Alcalá había quedado dividida en tres partidos judiciales: Alcalá de Henares, Fuente el Saz y Almonacid de Zorita, en el que se integró Pozuelo antes de regresar al de Alcalá en 1848. La remodelación llevada a cabo a nivel nacional en 1988 dividió el partido judicial de Alcalá de Henares en otros cuatro: Alcalá, Torrejón, Coslada y Arganda, que agrupa a los municipios del sur del antiguo partido de Alcalá y los del norte del de Chinchón, entre los cuales se encuentra Pozuelo del Rey.

81 Secretario de Estado de Fomento y artífice de la creación del estado dividido en 49 provincias a semejanza de los departamentos franceses, que establecía una trama única para las actividades administrativas, gubernativas, judiciales y económicas. Esta división en provincias es la que continúa vigente con leves modificaciones.

82 MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

83 La actividad del pozo aparece reflejada someramente en el siguiente legajo decimonónico: ARCM, leg 139121: “Joseph Martinez del Molino vecino de la villa de Pozuelo del Rey: Ante V.S como mejor proceda digo que (...) se retuviese en poder de Vicenta de la Fuente vecina de Vicálvaro una jaca cavallar y otros efectos pertenecientes a Vicenta Miranda residente y de ejercicio alojero en la villa de Loeches por la cantidad de (...) que me esta deviendo procedido de la Nieve que le subministré para el surtido de dicha villa (...) conforme se mandaba, y mediante aque el Vicente Miranda tiene reconocida la obligación que hizo a mi favor según consta...”. Deudas de una nieve servida (1801),

84 Concebido como un fondo agrícola de carácter público o pío, el pósito era una institución de origen tardomedieval que se perpetuó a través de los cambios políticos, sociales y económicos. En 1548 entró en vigor la primera reglamentación de estos establecimientos, incidiendo en su voluntad de garantizar el abasto en épocas de carestía, y como préstamo de gra-

no a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo. El declive de la institución se produjo a principios del siglo XIX, cuando la Guerra de Independencia supuso el fin de miles de pósitos y las juntas de Sanidad dispusieron del total de los fondos debido a la epidemia de cólera de 1833-34. La Ley de Presupuestos Generales para 1985 suprimió definitivamente el Organismo Autónomo de Servicio de Pósitos.

85 MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

86 ARCM sig 96007: Acta del señalamiento y trazado del término de Pozuelo del Rey en su parte común con el de Loeches. Félix González, 1869.

87 Ver ficha correspondiente.

88 Resulta significativo que una construcción de estas características no aparezca recogida entre la documentación gráfica recopilada en el libro *PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.

89 En realidad, el autor atribuye textualmente a Pozuelo una población de 8381 habitantes. Se trata evidentemente de una errata, provocada por la aparición de un 1 al final de la cantidad correcta.

90 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

91 Andrés Marín avanza incluso una serie de hipótesis sobre el origen de Pozuelo del Rey que no distan de las más modernas: “Hase demostrado por restos encontrados haciendo excavaciones, que este pueblo fué edificado por los árabes, si bien puede asegurarse que los cristianos lo reconstruyeron y fueron sus repobladores, como acontece con otros muchos pueblos de la provincia cuya verdadera y tranquila población es posterior á la Reconquista”. MARÍN PÉREZ, Andrés: *op. cit.*

92 De la fuente del Pudiviello ni los más ancianos pozoleros tienen constancia, no así del pozo de la Rejona, que conserva el mismo nombre.

93 El arranque de sus tres brocales rectangulares se encuentra cegado muy próximo a la Fuente Nueva, al lado opuesto de la carretera.

94 Conviene recordar que tanto las Relaciones Topográficas de Felipe II como el Catastro de Ensenada daban cuenta de la existencia de un hospital.

95 *CLASIFICACIÓN General de los Montes Públicos* (ed. facs. de la de 1859). Madrid: ICONA, 1990. Se trata de un inventario publicado tras la Ley Madoz de 1855, en el que se compendia

el patrimonio forestal español de titularidad pública, sentando las bases para la articulación de un instrumento legal en su defensa.

96 LLEDÓ COLLADA, Pilar: “Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX”, en VV. AA.: *II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 509-518.

97 Realizada en 1857 por Francisco López Fabra para el Ministerio de la Gobernación.

98 MARÍN PÉREZ, Andrés: *op. cit.*

99 AGA, leg 7322

100 AGA, leg 2522

101 AGA, leg 3808

102 AGA, leg 3608

103 AGA, leg 1862

104 El Reglamento para la organización y servicio de los peones camineros y capataces de 30 de diciembre de 1909 justificaba la necesidad de la presencia de estos trabajadores a la vez que regulaba sus atribuciones: “El peón caminero es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre policía de carreteras. Por la Real Orden instrucción de 23 de Julio de 1790, tiene el caminero la calidad de guarda jurado para perseguir y denunciar a los contraventores”. También se enumeraban sus deberes, entre los que se contaba “permanecer en el camino todos los días del año, desde que salga el sol hasta que se ponga”.

105 Antonio Cantó Téllez relata que “antiguamente se veía junto a la fuente y carretera una laguna que aún se observa su lecho desecado”. CANTO TÉLLEZ, Antonio: *op. cit.*

106 Ver ficha correspondiente.

107 La estación receptora se instaló en Griñón para evitar interferencias.

108 El Comité Internacional de la Cruz Roja conserva varios listados de detenidos del destacamento de prisioneros de Pozuelo de la República: 36 en 20 de julio de 1938, 49 detenidos de Pozuelo de la República y Alcalá de Henares entre el 1 de enero de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, 37 detenidos del campamento gubernativo de Pozuelo de la República entre el 3 de marzo de 1938 y el 6 de marzo de 1938. Inventaire C ESCI Guerre d’Espagne 1936-1940. Ficheros: ACICR, C ESCI-192-03, ACICR, C ESCI-192-04 y ACICR, C ESCI-201-07. [http://www.icrc.org/Web/fre/sitefre0.nsf/htmlall/archives-inventory-c/\\$File/C_ESCI.pdf](http://www.icrc.org/Web/fre/sitefre0.nsf/htmlall/archives-inventory-c/$File/C_ESCI.pdf).

109 GONZÁLEZ YANCI, María Pilar: *El ferrocarril en Madrid durante la Guerra Civil y el final de las compañías privadas*. Madrid: CSIC, 2001.

110 Constituida en 1856, la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante (M.Z.A.), obtuvo del

Estado diversas concesiones para la explotación del ferrocarril en la zona del sureste español.

111 Por su parte, el tramo de Santa Cruz a Villacañas fue reconstruido en 1954 y puesto en servicio durante una década.

112 Que aparecía señalada en el plano de 1870 como "ruinas".

113 En agosto de 2005 se aprobó la contratación de la urbanización de diversas calles y las plazas de la Constitución y Santo Domingo, con una inversión de 513.873,02 euros.

114 Organización sindical de empresarios y trabajadores de la agricultura para la protección y

asistencia a los campesinos que solían estar vinculadas a las cooperativas del campo existentes en cada localidad. Sus funciones abarcaban desde la coordinación de todo lo relacionado con la labranza, hasta la gestión de las básculas de pesos, pasando por la contratación de seguros colectivos contra fenómenos meteorológicos.

115 ARCM, Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Arquitectura: Proyecto de casa para médico y clínica en Pozuelo del Rey (Madrid), 1964. Arq.: Diego de Reina.

116 Ver ficha correspondiente.

117 Ver fichas correspondientes a la Iglesia de Santo Domingo y a la Casa Consistorial.

118 Diario Ya, 7 de octubre de 1989.

119 Índice Municipal de Pozuelo del Rey. http://gestiona.madrid.org/download/ficha_lh4Y.pdf

120 Ciertas modificaciones introducidas en el PGOU respecto al avance presentado en 2003 estaban destinadas a posibilitar la oferta de vivienda protegida en todas las modalidades contempladas por el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

Pozuelo del Rey

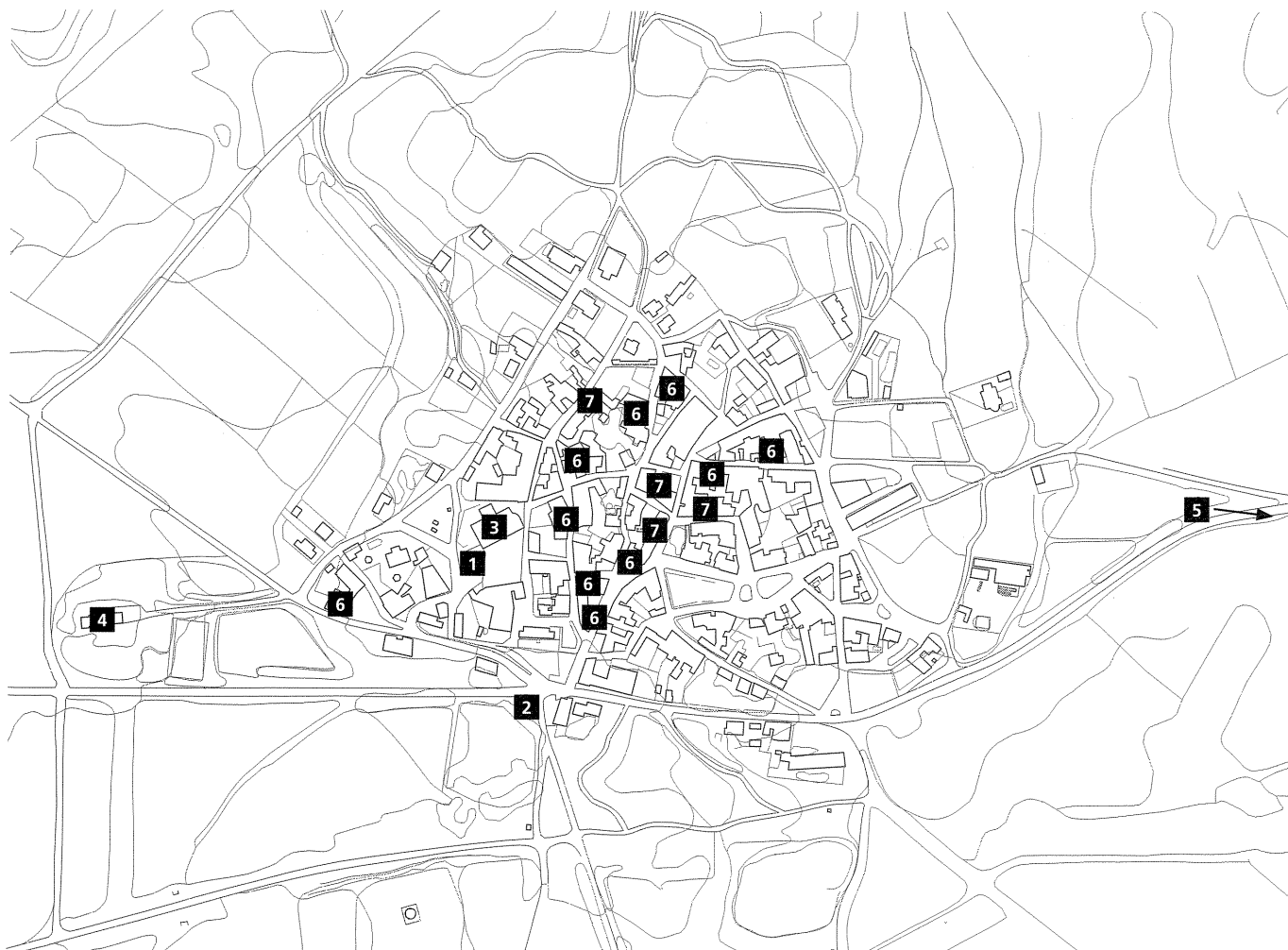
Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



Pozuelo del Rey

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura institucional		Arquitectura recreativa y cultural		
1	Ayuntamiento	109	5 Radio-Madrid	130
Obras públicas		Arquitectura residencial		
2	Fuente-lavadero	114	6 Vivienda rural y urbano-rural (tipología)	134
Arquitectura religiosa		7 Vivienda urbana (tipología)		140
3	Iglesia de Santo Domingo	118		
4	Ermita de la Cabeza	125		



1 Ayuntamiento

Situación

Plaza de la Constitución, 1

Fechas

Ayuntamiento: Obra original: siglo XIV; ref.: O.: 1669; reh.: O.: 1993

Plaza de la Constitución: Ref.: O.: 1992-1996

Autor

Ayuntamiento: Reh.: Ángel Cruz

Plaza de la Constitución: Ref.: P.: Ángel Cruz; O.: Alberto Arias

Uso

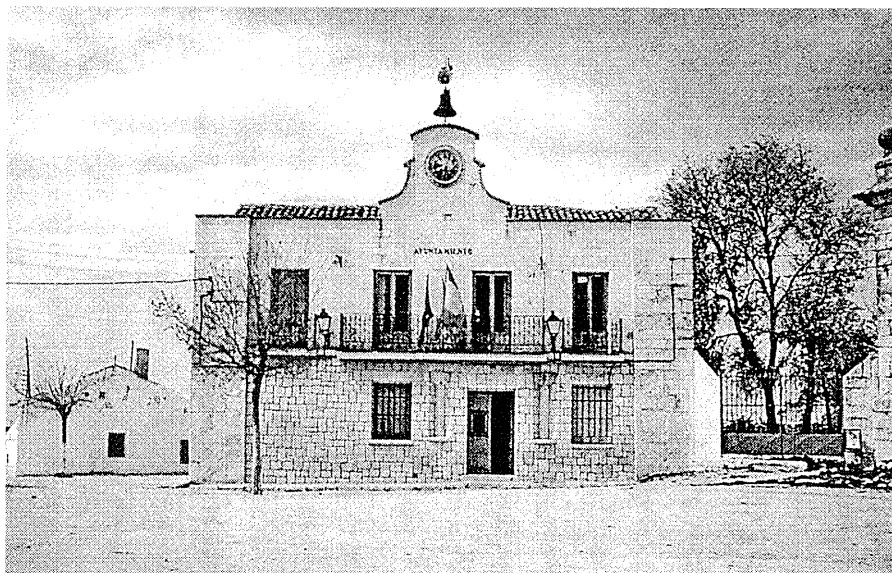
Institucional

Propiedad

Municipal

Protección

Integral (NN.SS. 1975)



El Ayuntamiento antes de su rehabilitación, 1979. *Inventario de Bienes Inmuebles Urbanos Municipales. Zona sureste.*

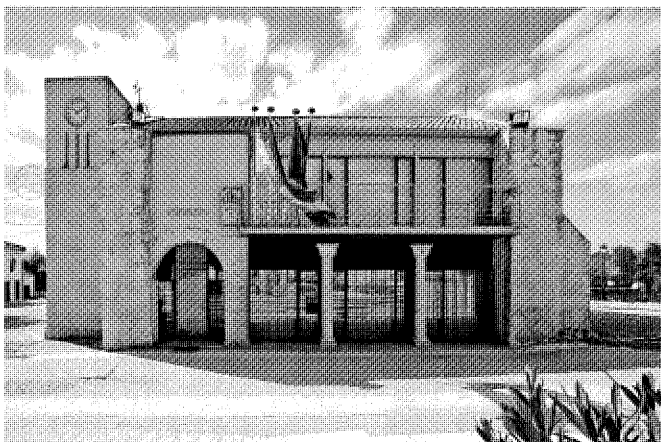
Las Relaciones de Felipe II nos dan testimonio de la existencia en Pozuelo del Rey de alguna edificación dedicada a acoger las reuniones de los poderes públicos ya en 1576: "se juntaron en concejo e ayuntamiento en las casas de su ayuntamiento a campana tañida", si bien nada se cuenta de sus características ni se encuentran referencias de interés hasta bien entrado el siglo XIX, cuando Andrés Marín, obviando la descripción del edificio ("apenas merece mencionarse la Casa Consistorial, porque bajo ningún punto de vista que se considere, ofrece ninguna particularidad digna de publicarse") prefiere centrarse en su modelo de organización, dejando constancia sólo de que "la corrección pública se verifica en una de las habitaciones bajas de la casa del Ayuntamiento, aunque como todas las demás carece de condiciones para cárcel". En su descripción de la plaza de Pozuelo del Rey, Margarita Jiménez presenta el ayuntamiento en 1979 como "un moderno edificio que culmina en un reloj con campana, sobre el que hay un gallo de veleta y en el que se han dejado incrustados dos capiteles, antiguas columnas que, dicen, fueron encontrados al remozar el edificio".

El "moderno edificio" descrito, se levantaba sobre un pequeño solar junto a la iglesia (que es posible apreciar en el plano del IGN de 1870, una ubicación y un uso que debió mantener con casi total seguridad desde su origen). Constaba

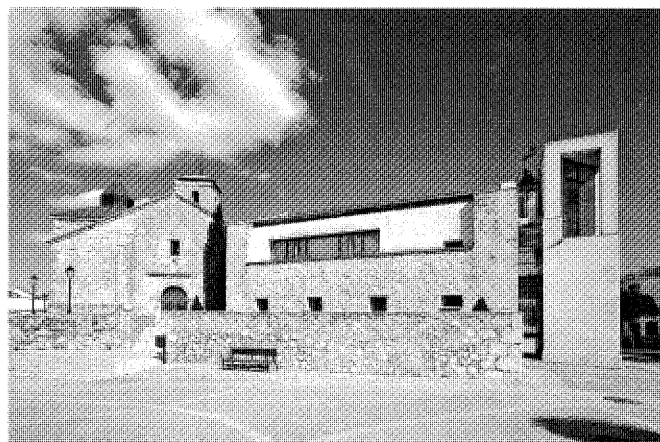
de dos plantas, la primera de ellas creando un cuerpo central destacado, con balconada, reloj y torre. El edificio presentaba un complejo orden compositivo en su fachada principal, dado que la puesta en valor de las mencionadas columnas mediante su integración en la fábrica obligaba a desplazar ligeramente la entrada respecto del eje de simetría (una solución poco ortodoxa para el lenguaje clásico de la arquitectura) de manera que el centro de la composición estaba ocupado por un macizo en lugar de corresponder a un paso. En esta planta baja (realizada en sillaría irregular de piedra caliza con llagueado resaltado) el acceso queda flanqueado por dos ventanas. Cuatro balcones equidistantes y de igual tamaño (dos balcones laterales y un balcón corrido uniendo los dos centrales) organizaban este frente en planta primera. Rematando el eje central, un elemento de piedra con molduras albergaba el reloj, y sobre él se posaba la campana y encima de ella una veleta.

A pesar de la solidez del edificio, su precariedad funcional motivó que a principios de los años noventa la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid promoviera su rehabilitación y ampliación para adecuar su uso a las necesidades administrativas, destinando para ello un presupuesto de 30.194.848 pesetas para una superficie total de 338m², que ejecutó la empresa Contrucciones y Restauraciones.

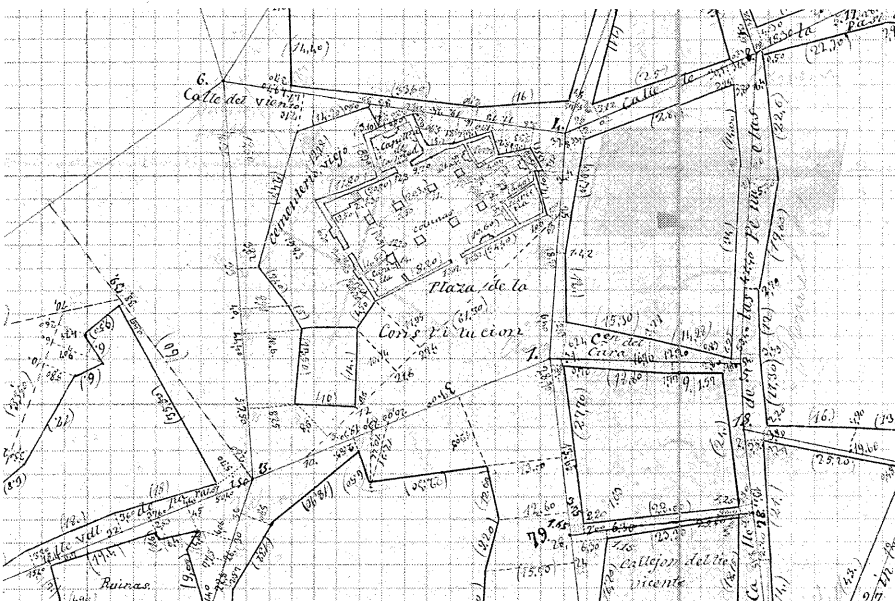
El proyecto redactado por el arquitecto Ángel Cruz asumía la heterogeneidad histórica y tectónica de la fábrica para hacer de ella un *leit motiv*, integrando y poniendo en valor los elementos originales descubiertos, haciéndolos reconocibles y constatóndolos con los aportados en la intervención. Numerosos testimonios construidos pertenecientes a épocas anteriores fueron desvelándose a medida que avanzaban las labores de demolición, y su datación permitió remontar el origen de las construcciones primigéneas al siglo XIV, a la vez que condicionaron todo el proceso de rehabilitación. Si en un primer momento, el proyecto planteaba la entrada al edificio a través de la ampliación del frente sur, la aparición de un arco de medio punto de piedra en un extremo de la fachada oriental supuso una alteración del planteamiento inicial, pasando a ejercer este punto de acceso principal. De este modo, la ampliación prevista se redujo a la construcción de una torre paralelepípedica exenta, situada al sur del cuerpo principal, que alberga las escaleras y se conecta mediante dos pasarelas, generando un intersticio que se aprovecha para colocar la campana y veleta. La torre, que apenas sobrepasa la altura de la cubierta del edificio, está revestida de piedra en su parte baja y enfoscada en su cuerpo de coronación, donde se abren tres rasgaduras verticales sobre las que



Fachada oriental.



Fachada occidental.



Plano de Trabajos Topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. Instituto Geográfico Nacional.

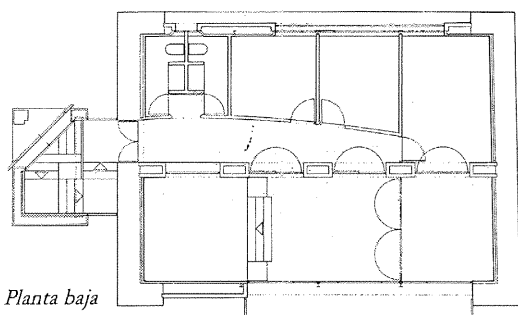
se sitúa el reloj que sustituye al anterior, y cuya maquinaria se ha musealizado en el vestíbulo. Una terraza abierta en el ángulo suroeste del cuerpo alto modifica la escala perceptiva de este elemento, iluminando las escaleras que se hallan en su interior.

La fachada a la plaza presenta una composición asimétrica, y queda enmarcada por dos potentes testeros sobre los que parece posarse suavemente la cubierta de teja árabe construida

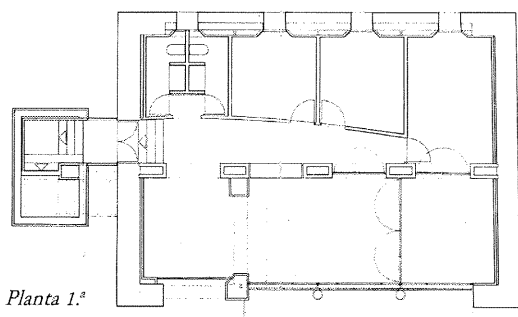
a dos aguas y sutilmente elevada sobre los muros. Los extremos laterales están realizados con planchas metálicas, que solucionan el encuentro de la cubierta con los hastiales. Dos perfiles de acero con sección en V forman los vierteaguas que recorren la coronación de los muros haciendo de elemento de transición entre la cubierta y los paramentos de fachada, en los que predomina la piedra, si bien en algunos paños se ha introducido un revoco de color ocre.

El tercio izquierdo de este frente principal es prácticamente ciego, y sólo destaca el mencionado arco de piedra. El escudo que aparece sobre él es una reproducción del que fue instituido tras la formación de la Comunidad Autónoma de Madrid y que se repite insistentemente en otros edificios de la población. El resto del alzado se abrió casi completamente, configurando un gran plano de vidrio orientado a este, al que se anteponen las dos columnas de piedra recuperadas de la construcción del siglo XVII. En los capiteles de piedra que coronan estas columnas se encuentra la referencia temporal más explícita del edificio: "Año de 1669" en una de ellas, "María" en la otra. Estos generosos vanos se han potenciado con el empleo de carpinterías de color negro, cubiertos con una rejera realizada con pletinas de acero de igual color, una solución de protección que se extiende a los vidrios de ventanas o cerramientos y verjas de exterior.

En contraste, el alzado occidental se caracteriza por la densa tectónica de sus muros, en los que, para protegerse del sol de poniente, los pocos vanos abiertos son pequeños y profundos. No obstante, en la planta superior destaca un ventanal rasgado que se enmarca en un plano revocado. Una terraza vinculada a los despachos (que se aprovecha para alojar las instalaciones de climatización) separa el edificio de la barbacana de piedra y delimita al oeste el conjunto monumental de la plaza, haciendo de basamento sobre el que se apoyan la iglesia y el ayuntamiento. El interior se caracteriza por unas líneas sencillas y una organización directa y funcional, con materiales austeros entre los que destaca el uso de la madera vista en car-

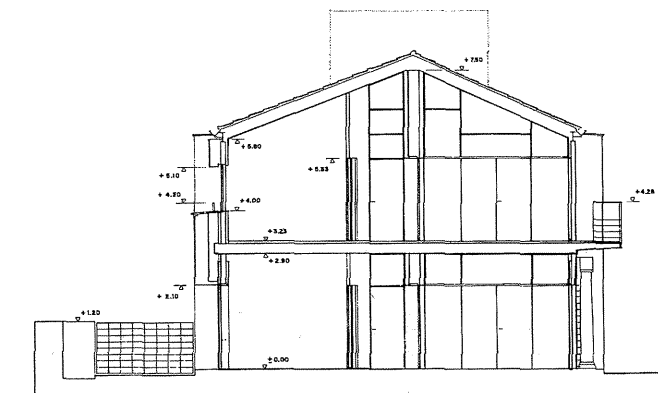


Planta baja

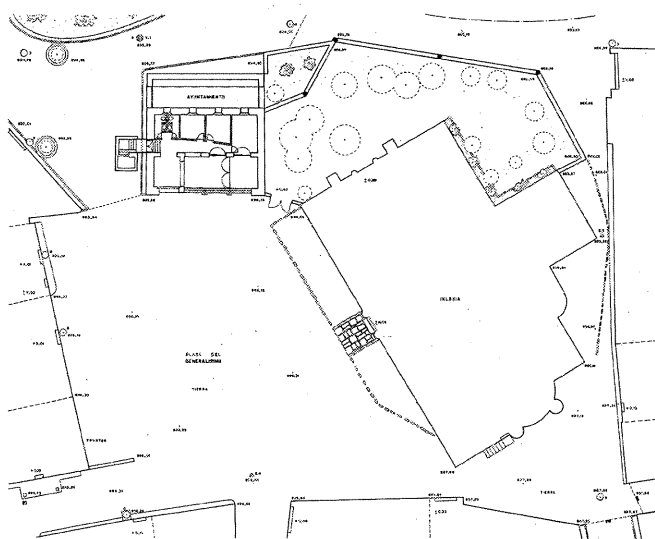


Planta 1.ª

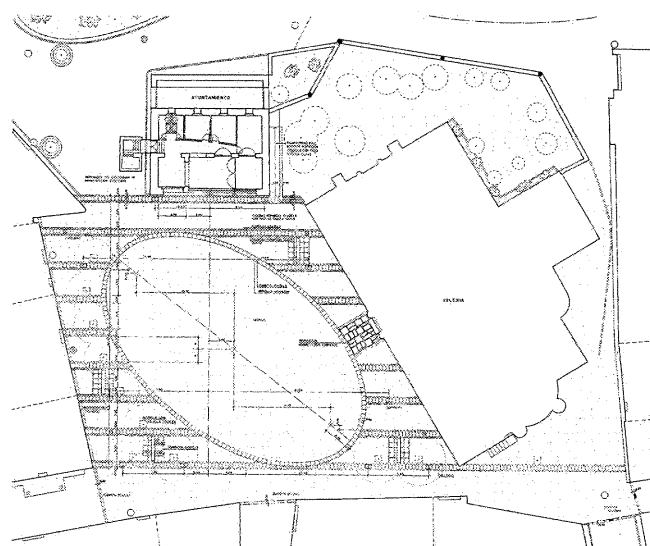
Plantas baja y primera. *Arquitectura y espacio público 1991-1994.*



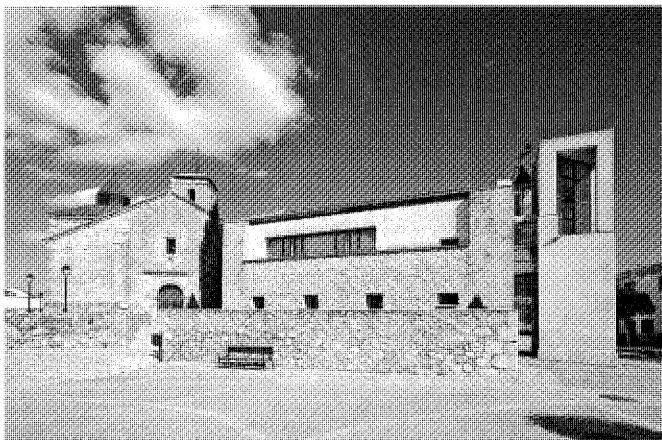
Sección transversal. *Arquitectura y espacio público 1991-1994.*



Plaza de la Constitución. Estado previo, 1996. Arq.: Á. Cruz. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1998.*



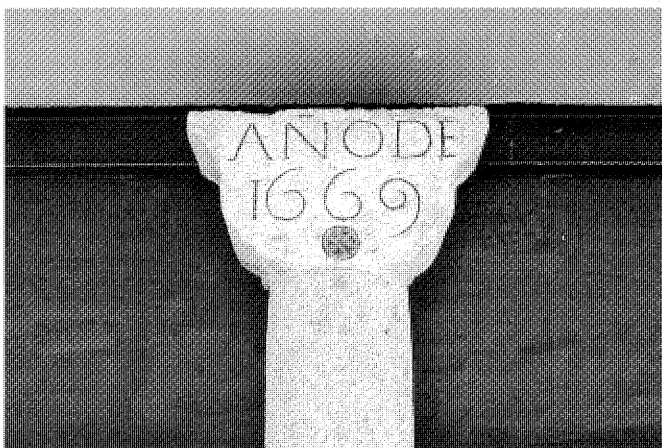
Plaza de la Constitución. Estado reformado, 1996. Arq.: Á. Cruz. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1998.*



Casa Consistorial y plaza de la Constitución.



Plaza de la Constitución, 2006. Foto Enrique Krahe.



Detalle de uno de los capiteles incisos, 2006. Foto Enrique Krahe.



Detalle de la pavimentación de la plaza de la Constitución, 2007. Foto Enrique Krahe.

pinterías y divisiones interiores. Se ha atribuido a la crujía más próxima a la fachada una función pública, reservando la opuesta para despachos y dependencias de servicio.

Entre las actuaciones de apoyo a pequeños municipios llevadas a cabo por la Dirección General de Arquitectura para la mejora del espacio urbano, en Pozuelo del Rey se realizaron dos intervenciones, diferenciadas pero concatenadas que, afectando al entorno del conjunto formado por la casa consistorial y por la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, fueron llevadas a cabo en etapas distintas, coordinando tanto criterios como soluciones.

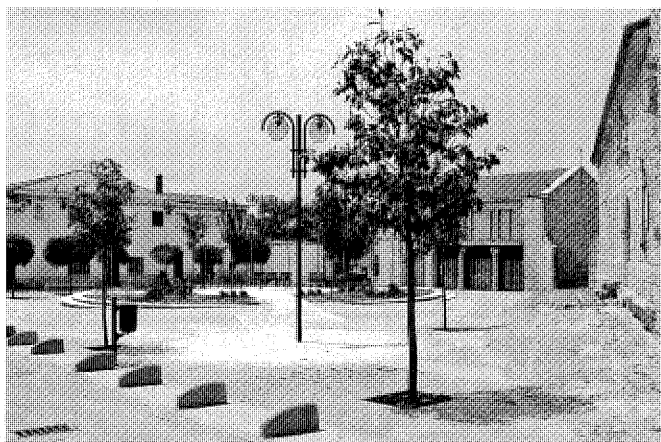
La actuación en la plaza del Ayuntamiento (que exceptuando el periodo de la dictadura

en que adoptó el nombre de "plaza del Generalísimo", ha mantenido el de "plaza de la Constitución" desde que se promulgara la primera Carta Magna en 1812) pretendía poner de relieve la notoriedad del conjunto, reduciendo la repercusión que sobre este espacio tienen el resto de los edificios que lo delimitan, cuyo interés arquitectónico es mucho menor.

En su estado previo, la plaza era un terrizo en su totalidad, sin mobiliario ni arbolado, iluminada con faroles adosados a las fachadas. En el mencionado texto de Margarita Jiménez se describe como un lugar lleno de vida, actuando tanto como improvisado patio de colegio, como lugar de esparcimiento físico: "una plaza con suelo de tierra que dedica uno de sus paños

a frontón (...) Algunos árboles dan sombra a este espacio, donde el juego de los pequeños constituye la mayor convivencia", especificando que a la hora del recreo "la chiquillería ocupa la plaza del pueblo en un improvisado y no reglamentario partido de fútbol (...) ante la puerta del edificio municipal".

La memoria del proyecto, realizado también por Ángel Cruz, dejaba claro el interés en no fragmentar topográfica ni funcionalmente este espacio de apenas 1.932m², compatibilizando el uso cotidiano con la tradicional celebración de espectáculos taurinos en épocas festivas, hecho que condicionó la elección de los materiales y la ausencia total de obstáculos en su zona central.



Plaza de la Constitución, 2007. Foto Enrique Krahe.



Plaza de la Constitución.

Una serie de franjas paralelas que derivan de la geometría marcada por la fachada del ayuntamiento ocupan todo el espacio hasta el extremo opuesto, en el que la banda de rodadura prevista para el paso de vehículos queda independizada del espacio peatonal por una serie de elementos prefabricados. El centro del espacio está ocupado por una elipse de arena drenada cuyo eje mayor se ajusta a la diagonal mayor del trapecio que marca la planta de la plaza. Las bandas están formadas por una pieza central de hormigón coloreado en acabado pétreo abujardado, con aristas vivas rematadas lateralmente por piezas de cuarcita de 40 x 15 cm, lo que da un ancho total de franja de 90 cm. Un encintado de características similares a las bandas se coloca en los encuentros con las edificaciones, mientras que los espacios entre ellas están pavimentados con adoquín de hormigón teñido con esquinas entalladas que se completan con un pequeño dado de piedra caliza.

Con un presupuesto de 159.037 euros, la actuación incluye anclajes embebidos en el pavimento para permitir el vallado de algunas zonas durante determinados acontecimientos,

y mobiliario urbano (papeleras y bancos), que se alinea con la fachada sur del ayuntamiento. Una barrera de árboles cuyos alcorques se hicieron coincidir sobre las bandas de granito consiguen velar las fachadas de los edificios del lado sur de la plaza y proporcionar sombra a los bancos.

A pesar de haber sido galardonada en el año 2000 con el Premio Churriguera de Diseño Urbano (al conjunto formado por las dos plazas), una actuación reciente ha desvirtuado esta composición con la introducción de un espacio circular ligeramente elevado coincidiendo con el centro de la elipse. Bancos de fundición, arbolado, parterres y zonas ajardinadas completan esta actuación, coronada por una farola de dos brazos que encuentra réplica en uno de los extremos de la plaza.

Documentación

IGN: Mapa del Término de Municipal, h. 1870 y anotado en 1921. Instituto Geográfico y Estadístico.

IGN: Plano de Trabajos Topográficos, h. 1870. Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

ARQUITECTURA y espacio público: 1991-1994. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.

ESPACIO: El _____ renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.

INVENTARIO de bienes inmuebles urbanos municipales, II. Zona Sur-Este. Madrid: Consejería de Hacienda, Secretaría General Técnica, 1992.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores.* Madrid: Abaco, 1979.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia.* Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

OBRAS y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.

PREMIOS Madrid de Urbanismo. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, 2000.

2 Fuente-lavadero

Situación

Cruce de la M-219 y la M-224

Fechas

Original: O.: 1908; 1ª ref.: O.: 1939; 2ª ref.: O.: 1987; rem.: O.: 1997

Autor

S.i.; rem.: P.: Alfonso J. Gimeno; O.: Manuel Bastarache

Uso

Abastecimiento de agua

Propiedad

Municipal

Protección

Integral (NN.SS. 1975)



La fuente-lavadero en su entorno.

Teniendo en cuenta la escasez hidrológica de Pozuelo del Rey, sorprende el considerable número de fuentes y pozos existentes o referenciados en el municipio. De hecho, el término se encuentra plagado de topónimos relacionados con el agua, incluido el propio "Pozuelo": "Pozo Dulce" junto al límite meridional de la población, "Fuente Lavieja" pasado el cementerio en dirección a Torres de la Alameda, "Las Aguaderas" en el margen derecho de la carretera que conduce a Valdilecha, cerca de la M-209, "Pozo Seco" siguiendo por esta última en dirección a Villar del Olmo, "Fuente Quejo" en las proximidades del camino de Valverde de Alcalá, "Camino del Pozo" en el enclave de San Blas, junto a Eurovillas o "Pozo de la Herrada" cerca de la casa de peones camineros de la M-209.

Desde el último tercio del siglo XVI los testimonios escritos inciden en esta condición: "este dicho lugar es falto de agua, y en el no hay fuentes, y beben de pozos porque no hay otras aguas" (Relaciones Topográficas de Felipe II). La ausencia de cursos fluviales estables condicionaba las costumbres de los habitantes, obligándolos a desplazarse para "moler dos leguas de este lugar a ribera del río de Tajunia". Dos siglos más tarde las Descripciones de Lorenzana recogen cómo Pozuelo "no tiene río, arroyo, ni laguna y sólo, a un lado del pueblo, unas tres charcas pequeñas que sirven para beber los ganados y se llenan de las aguas del cielo", y también



El lavadero con la fuente-abrevadero al fondo, 2007. Foto Enrique Krahe.

que "no tiene aguas minerales, medicinales o de algún beneficio para fábricas".

Sebastián de Miñano se extendía a principios del siglo XIX sobre esta circunstancia, y aunque difiere en su apreciación ("carece de río, fuentes

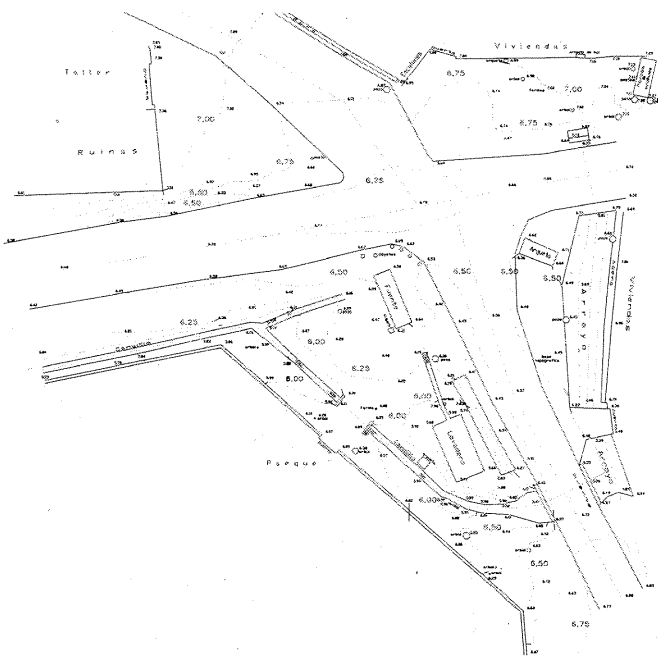
y manantiales") reconoce que "abunda de pozos y aguas subterráneas, y tiene una charca grande o lago, donde se recogen las aguas llovedizas del pueblo y sus inmediaciones, que sirve para la recolección del yelo, en un pozo de nieve que hay



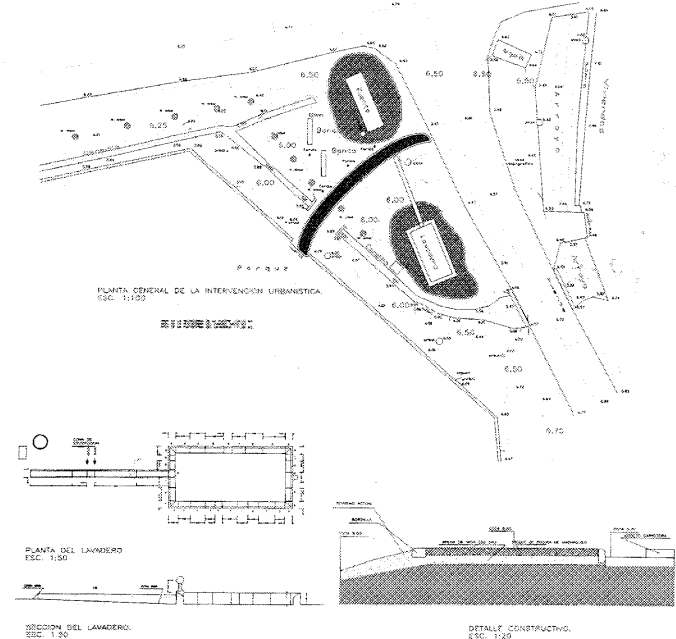
Puente sobre la acequia que bordea la fuente, 2007. Foto Enrique Krahe.



Vista de conjunto, 2007. Foto Enrique Krahe.



Planta de estado previo, h. 1995. Arq. A. J. Jimeno. *Obras y proyectos de arquitectura 1995-1999*.



Planta de estado reformado, h. 1995. Arq. A. J. Jimeno. *Obras y proyectos de arquitectura 1995-1999*.

inmediato (...) Esta charca, que se suele secar en los estíos, produce mucha turba, excelente para el abono de tierras, y para carbón vegetal-animal, que resulta de una inmensa porción de materias vegetales y animales, que bajan de las calles

siempre sucias, y de una multitud de insectos que procrean en sus aguas cenagosas”.

En la misma línea, Pascual Madoz da cuenta a mediados del siglo XIX de cómo “Los vecinos se surten de aguas para sus usos, de varios pozos

que las tienen potables”, y Andrés Marín aporta algunos detalles más. Por él sabemos que Pozuelo tenía “una hermosa fuente, titulada el Pudivello, y un buen pozo, denominado la Rejona, de los cuales se surten de agua los vecinos para su



Brocal del Pozo Duz o Pozo Dulce con eras al fondo.



El pozo de la Rejona, junto al trazado del tren de los cuarenta días, 2006. Foto Enrique Krahe.

consumo ordinario. Abrevan los ganados de labor en otro pozo que hay con su pequeña laguna llamado el Viejo, para demostrar su autoridad y mayor edad". En efecto, en el mapa del Partido Administrativo y Judicial de Alcalá de Henares (siglo XIX) aparece como uno de los pocos hitos señalados de la comarca una laguna al sur de la población, a los pies del pozo de nieves. Sin embargo, no se conservan ulteriores referencias a la mencionada Fuente del Pudiviello.

La laguna permaneció hasta mediados del siglo XX, pues Cantó Téllez (1958) comenta que: "antiguamente se veía junto a la fuente y carretera una laguna que aún se observa su lecho desecado". En el año 1961 se tomaron una serie de medidas para la solución del problema de abastecimiento de aguas en la población: se contrataron las obras para la desecación definitiva de la laguna, la canalización de aguas pluviales y residuales, y la realización de los sondeos y prospecciones eléctricas necesarias para el abastecimiento de agua corriente de la población, circunstancia que no fue completada hasta finales de la década de 1970.

Junto al lugar donde que se encontraba la laguna, y haciendo las veces de antesala al recinto vallado del parque municipal, en el cruce de las carreteras M-219 y M-224, se sitúa el conjunto de fuente y lavadero, conocido como Fuente Nueva. En su libro sobre las plazas mayores madrileñas, Margarita Jiménez relata cómo "las mujeres atraviesan el pueblo cada día para

cruzar la carretera y llegar hasta la fuente, que estuvo siempre allí, a la salida del pueblo, en la confluencia de las carreteras".

Un pequeño arroyo estacional (que apenas si lleva agua durante la temporada de lluvias), bordea soterrado las edificaciones próximas para descubrir su cauce justo antes de cruzar la carretera bajo un pequeño puente de piedra, y continuar recorriendo este ámbito en paralelo al cerramiento del parque. Este umbrío entorno empedrado de unos 800 m² comprende dos estanques de piedra caliza unidos por un caz. Los dos vasos tienen planta rectangular y se encuentran alineados aunque distanciados unos pasos entre sí. El de la fuente-abrevadero es ligeramente menor, su proporción es más alargada, y se encuentra elevado casi un metro sobre el terreno. Cuenta en su extremo norte con un surtidor monolítico exento rematado por una pieza piramidal en cuyos laterales aparecen dos caños modernos de bronce, con sistema de cierre a presión. Una inscripción incisa no deja dudas respecto a la fecha de su realización: "construido en 1908 siendo alcalde D. Telesforo Díaz" y en el reverso deja constancia de la fecha de sus sucesivas reformas: "Rº en el año de la victoria. Rº por el Excmo. Ayto. en 1987". A sus pies, una pequeña pila excavada en el suelo recoge las aguas, y desde ella se conducen por gravedad a través de un canal posado sobre el suelo y abierto en la mayor parte de su recorrido hasta el lavadero, situado algo más

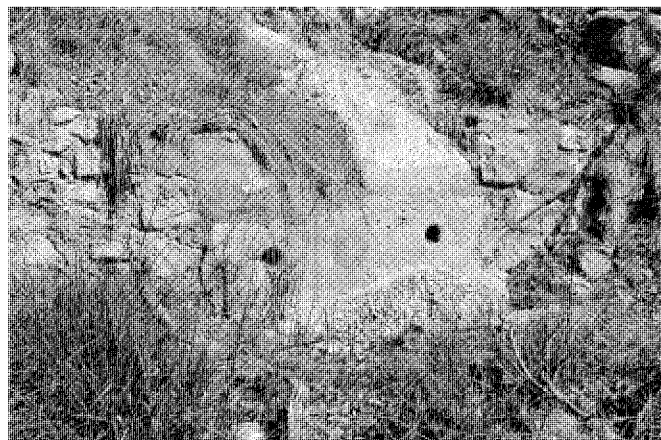
abajo, donde penetran pasando bajo una bola ornamental de piedra. El lavadero descubierto, elevado apenas 40 cm sobre el suelo consta de una única pila, y su perímetro está formado por piezas pétreas de diferente longitud y sección inclinada, una estereotomía muy habitual en este tipo de construcciones.

Siguiendo el proyecto redactado por el arquitecto Alfonso J. Gimeno, en el año 1997 la Comunidad de Madrid acometió la remodelación del conjunto dentro de las iniciativas del Plan Prisma. Las obras, dirigidas por el arquitecto Manuel Basterreche, fueron adjudicadas a la empresa Ortega Sevilla SL, que dispuso de un presupuesto de 4.999.000 pesetas (30.000 euros) para la actuación, consistente principalmente en la reparación o sustitución de las piedras deterioradas y la ejecución del pavimento. El conjunto se halla empedrado de caliza de machaqueo, si bien en las inmediaciones de la fuente, el pequeño camino que conduce a la puerta del parque y el lavadero se han creado unas plataformas de 124,20 m², 48,50 m² y 131,38 m² respectivamente donde el pavimento de piedra colocada sobre arena de miga se ha pulido y enrasado. Bancos, farolas, papeleras y una hilera de jóvenes árboles completan el acondicionamiento de este ámbito, en el que, al igual que en el parque colindante, se insertan algunas muelas de molino.

De menor entidad son el resto de las fuentes y brocales que salpican el municipio, de los cuales pocos merecen la pena destacarse. A



Fuente de piedra en el parque, 2007. Foto Enrique Krahe.



Restos de la Fuente Vieja, 2007. Foto Enrique Krahe.

pocos metros del lavadero, dentro del parque urbano que los vecinos usan como lugar de esparcimiento, encontramos una fuente de mayor presencia que interés. Formada por un muro de mampuestos de piedra caliza de grandes dimensiones, la construcción alcanza diferente altura, algo más de un metro en el tramo que soporta el caño de acero, y por encima de dos metros en el arco de trazado irregular que respalda un sencillo banco de granito.

A un kilómetro del lavadero en dirección Nuevo Baztán, bajo la línea de alta tensión que corre paralela a la M-219, se encuentra el Pozo de la Rejona, de planta heptagonal y modestamente construido en ladrillo con refuerzos de piedra en algunas esquinas. Desde éste, el agua llegaba por gravedad hasta el pueblo y posteriormente era bombeada por el alguacil. También la Fuente Seca, que se hallaba situada en un terreno público arbolado que fue recién-

temente destruido para construir las viviendas de la calle Concordia, se utilizaba como lavadero. Según varios testimonios, su agua era muy fina para beber, y bajaba de la Fuente Vieja, la cual todavía conserva una piedra con dos orificios por los que brotaba el agua (que venía de un pozo situado en el Camino de Entreviñas) sobre un pequeño pilón rectangular de piedra que vertía sobre otro circular de alrededor de 7 m de diámetro y poca profundidad, donde las mujeres acudían a lavar.

Documentación

AGCM. Signaturas 5405 carpeta 1 del fondo de Diputación Provincial: Contratación de las obras para la desecación de una laguna y canalización de aguas pluviales y residuales, 1961.
 CARTOTECA de la Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid, ref S0001: Mapa del

Partido Administrativo y Judicial de Alcalá de Henares, s.f.

IGN: Mapa del Término de Municipal, h. 1870 y anotado en 1921. Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

OBRAS y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.

3 Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos

Situación

Plaza de la Constitución, s/n

Fechas

Original: 1ª mitad s. XVI; tejado capilla nueva: O.: 1570; 1ª amp.: O.: 1586-1600; reh.: O.: 1945-1950; rest. torre: O.: 1977; rest.: O.: 2000

Entorno: P. y O.: 1998-1999

Autores

Original: s.i.; tejado capilla nueva: Juan de la Maça; 1ª amp.: O.: Hernando de Pineda; reh.: Javier Barroso; rest. torre: Fernando Lapayese; rest.: Jose Luis de la Quintana Gordon

Entorno: P.: Jaime Lafuente; O.: Agustín Villota

Uso

Religioso

Espacio libre (entorno de la Iglesia)

Propiedad

En poder de la correspondiente autoridad eclesiástica

Municipal (entorno de la Iglesia)

Protección

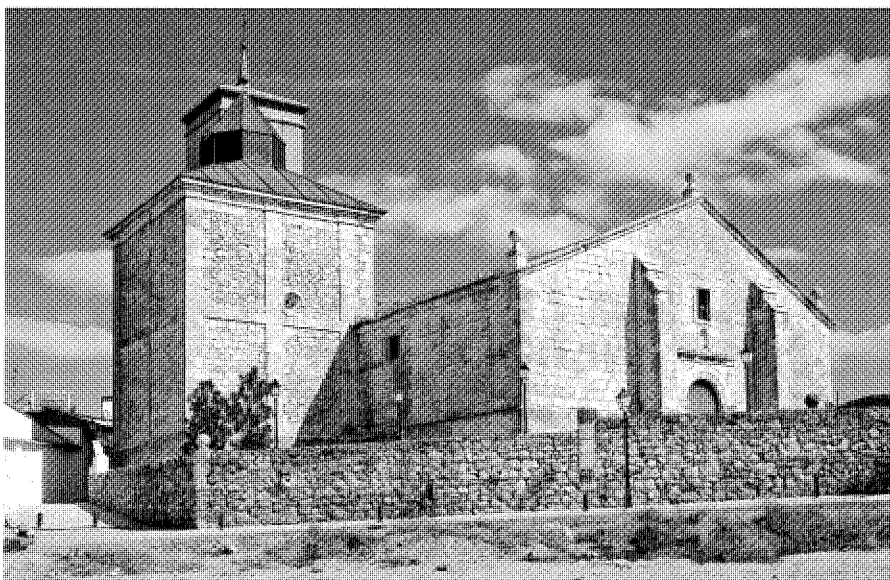
BIC; Integral (NN.SS. 1975)

Situada en un borde elevado del núcleo de población, la iglesia de Pozuelo del Rey conforma junto al ayuntamiento y su entorno, un pequeño conjunto monumental que preside el paisaje urbano. El templo mantiene la misma advocación desde su entrada en funcionamiento, como atestiguan las Relaciones Topográficas de Felipe II (1576), que se limitan a mencionar que "en este dicho lugar hay una iglesia parrochial, cuya advocación es de Santo Domingo de Silos". Desde entonces, la iglesia ha sufrido numerosos añadidos y transformaciones que la han enriquecido paulatinamente, y que comenzaron al poco de su conclusión.

Como a menudo sucede en las iglesias iniciadas a principios del siglo XVI, en su construcción se entremezclan elementos de diferente concepción estilística que marcan este período de transición. Así, mientras la estructura responde a los esquemas renacentistas, muchos de los elementos decorativos son de reminiscencia



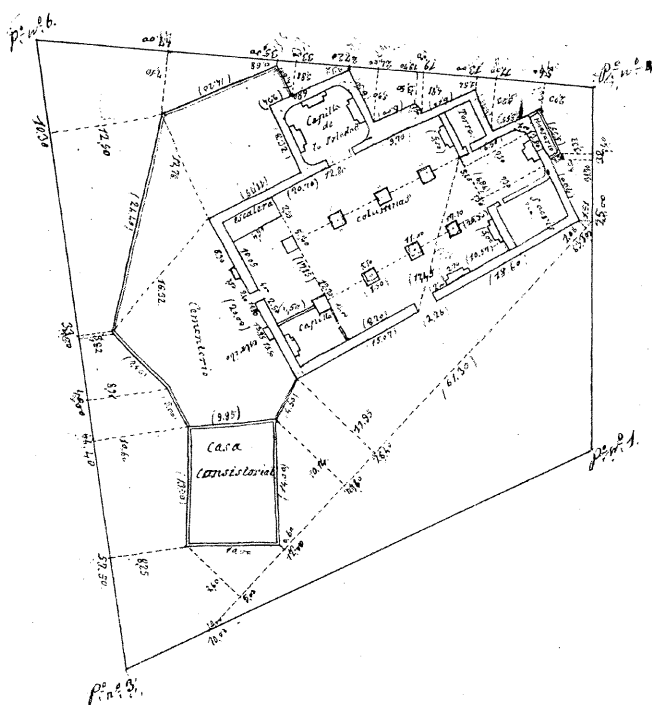
Fachada a la plaza de la Constitución.



Pies de la nave y Capilla del Rosario desde el ángulo noroccidental.

gótica. La iglesia se estructura en tres naves separadas, de las cuales la central tiene mayor anchura y altura, y está cubierta por un artesonado de madera que fue sacado a la luz tras el hundimiento de una bóveda encamonada, en tanto que el presbiterio y el crucero se cubren

con una bóveda de terceletes y combados. Las naves se separan por columnas de orden toscano sobre las que apoyan arcos de medio punto que salvan una importante luz, mientras que los arcos fajones apoyan sobre pilares compuestos de mayor sección.



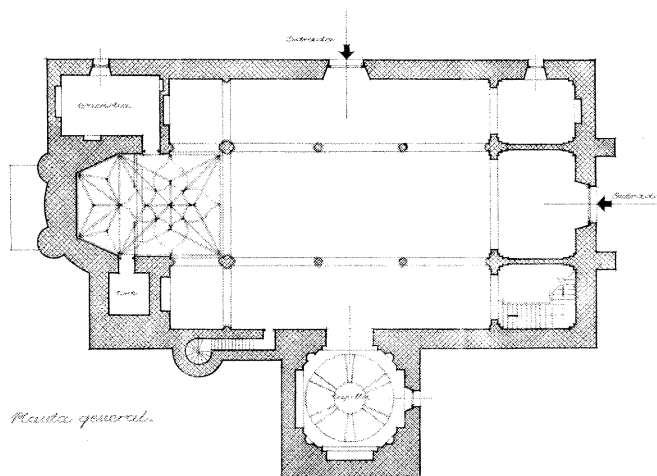
Planta de la parroquia y su entorno. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. *Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX.*

Debido a su desahogada economía, la parroquia llegó a tener varias capellanías (de Dña Lucía de Ayala, de los Cabildos, de la Ánimas...) durante la segunda mitad del XVI y hasta mediados del siglo XVII. La primera reforma en profundidad de la iglesia, realizada con el fin de poder albergar un mayor número de fieles en su interior, se acometió en 1586, prolongando la nave y dejando como tribuna el anterior Altar Mayor, que fue trasladado. También se elevó la cubierta para aumentar la amplitud del presbiterio, que alcanza mayor altura que la nave, lo que se manifiesta volumétricamente al exterior. El encargado de la realización de la obra fue el maestro cantero Hernando de Pineda, cuyas labores se documentan al menos hasta 1600 y a quien Almudena Sánchez-Palencia, autora de un estudio publicado sobre el edificio, atribuye la construcción de la bóveda de crucería del Altar Mayor.

La citada historiadora ha rescatado del Libro de Cuentas de Fábrica (desde 1566 hasta 1613) referencias a algunos de los artesanos que trabajaron en la elaboración de los objetos litúrgicos. Entre ellos aparecen documentados nombres como Juan de la Maça "maestro de arquitectura", responsable del levantamiento

en 1570 del tejado de la Capilla Nueva (que probablemente existió en el lado de la Epístola). Se cita al platero alcaláino Gaspar de Guzmán como autor de varias obras entre las que destaca un incensario de plata en el que se invirtió la suma de 15.600 maravedís. Otro vecino de Alcalá, Juan Robledo, es citado como diseñador de un terno (vestuario consistente en casulla y capa pluvial para el oficiante, y dalmáticas para los ministros que ofician una misa mayor), en cuya elaboración se demoró desde 1576 hasta 1586. Destaca entre todos Juan Calderón, vecino de Torrelaguna, como artífice del retablo que entre 1543-1544 se realizó para la iglesia, y del que queda constancia en un documento existente en el archivo de Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo, donde se citan entre otras, las "condiciones de la talla y hechura de la iglesia de Santo Domingo de Pozuelo", del que se reproduce un extracto:

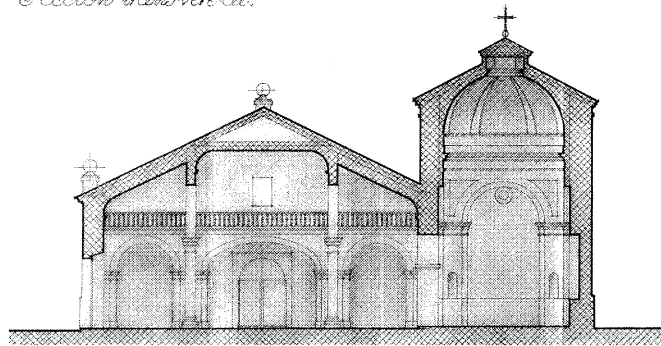
"En la villa de Madrid a seis dias del mes de Abril Año del Nacimiento de Nuestro Señor Yesuchristo de mil e quinientos e cuarenta y tres annos (...) los seniores del consejo del Illustrisimo Señor don Juan Tavera, Cardenal arzobispo de Toledo, han dado y encargado a



Planta de estado previo a la rehabilitación, 1945. Arq. J. Barroso. AGA.

hacer la obra del retablo que se ha de hazer para la iglesia parrochial del lugar de Pozuelo a Juan Calderon, entallador (...) y las condiciones por donde la dicha obra se a de hazer son las siguientes: (...) Primeramente este dicho Retablo tendra de alto desde el altar hasta el postrer remate treynta e quatro palmos de bara de medir e de ancho tendra veynte e quatro palmos y yran repartidos en esta manera: (...) llevara tres ordenes principales y dos entrecalles en que llevara este dicho Retablo un vanco de buelto en que este, este dicho vanco carga sobre el altar, tendra este vanco de alto tres palmos de bara de medir e de ancho veynte y dos, y este vanco llevara su cornisa y alquitrabe y dentro del llevara unas medias figuras de bultos de apóstoles yran resaltando de la manera y según que esta en la traça esta debuxado, llevara dos medias figuras de evangelistas y en los dos elestales den medio yran dos encasamientos con san Pedro y san Pablo para acompañar la custodia. (...) Yten ençima desta moldura llevara una caja de señor Domingo, tendra de ancho lo mesmo que dicho tengo y de alto seis palmos y esta dicha caja por çielo una venera yel tamaño de señor santo Domingo tendra çinco palmos. (...) Yten ençima desto dicho vendra una pieça a manera de caja en que a de ser el remate deste dicho retablo, tendra esta dicha pieça de alto seys palmos y medio y de ancho çinco palmos y mas dentro desta pieça llevara Cristo y Nuestra Señora y San Juan, tendran estas figuras cada una dellas de alto quatro palmos y medio por los lados deste remate llevara por cada lado una coluna y estas columnas tendran de cuadrado en

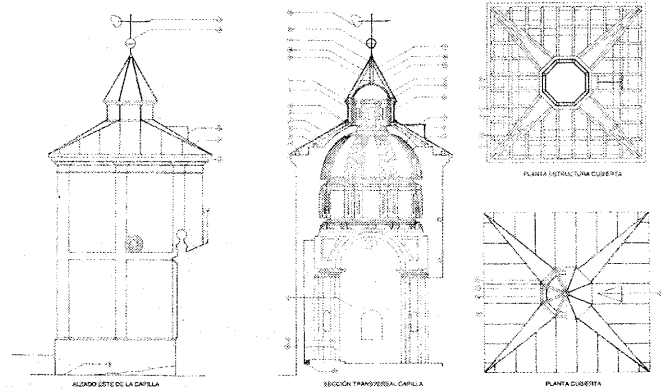
Sección transversal.



Sección transversal, 1945. Arq. J. Barroso. AGA.



Sección transversal, 2003. Arq. J. L. de la Quintana. *Conservar y restaurar: Cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.*



Estudio patológico de la Capilla del Rosario, 2003. Arq. J. L. de la Quintana. *Conservar y restaurar: Cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.*

entramas a dos juntas palmo y medio de alto seys palmos y medio yran en estas columnas con sus basas y capiteles y follajes y estas dichas columnas an de ser clareadas que se entienda ellas redondas y el dicho trasparlar a de ser tallado de talle romana segun que esta en la traça debuxado. (...) Todo este retablo era labrado de muy buena tabla al Romano y de muy buena ymagineria labrado y en muy buena madera de cuenca seca y acabado y asentado y aquesto en forma commo de suso va declarado y dare muy buenas fianças llanas y abonadas en esta villa de alcalá o a donde mandaren Juan Calderon por ende los dichos Pedro de Alviz y Juan de la Riva, canteros sus dichos, commo fiadores (...) se obligaron quel dicho Juan Calderon haga la dicha obra en el dicho termino de un anno (...) Y lo firmaron por testigos Juan Velazquez y Pero Lopez y Bartolome Gomez de la Serna, estantes en esta corte de su majestad, Pedro de Alviz, Juan de la Riva, Juan Calderon e yo Damian de

Pinto, notario apostólico y Real, presente fuy en uno con los dichos otorgantes y testigos de la otorgacion de lo suso dicho según que ante my paso y lo fize scrivir e fize aquí este mi signo que a tal Damian de Pinto no adecudir la obra de çiento y cuarenta mil maravedis”.

Pese a que no se conserva ningún resto de este retablo (los dos que existen actualmente en la iglesia son muy posteriores) parece seguro que llegó a realizarse, pues hay noticias de una apelación al cabildo en 1545 por parte del autor y del mayordomo de la iglesia de Pozuelo, referida a la cantidad que debía el entallador percibir por su trabajo. Se trataría entonces del mismo retablo que Ortega Rubio (1921) fechaba en 1550, y que fue devastado durante la Guerra Civil.

La iglesia ofrece a la plaza su lado sur, de cerca de 34 m de desarrollo, donde la portada presenta una configuración bastante similar a la de poniente, con arco de medio punto y cor-

nisa, aunque la hornacina se halla en este caso enmarcada en un pequeño templete flanqueado por molduras y pináculos platerescos. En la fachada sur se abren pocos vanos, uno de ellos a los pies, para iluminar el coro, y otros dos en la sacristía, a diferente altura. En el tramo de fachada junto a la sacristía, un reloj de sol de piedra se destaca ligeramente del muro, buscando una estricta orientación sur.

En la fachada de poniente, construida enteramente en sillería de piedra caliza, dos potentes estribos recogen los empujes de los arcos formeros que delimitan las naves laterales, y enmarcan la portada oeste formada por un arco de medio punto con molduras planas. En los herrajes de la puerta se leía la siguiente inscripción: “Diego Fraga me fecit año de MDCCLXXXVIII”. Una pequeña cornisa separa el arco de una hornacina sobre la cual se abre una ventana enrejada. Tres bolas herrerianas rematan la cumbrera y los extremos de la cubierta. La sillería se prolonga en los laterales de los pies de la parroquia, si bien enseguida los paramentos pasan a ser de mampostería en el resto de muros exteriores, a excepción del tramo que enmarca la portada sur, donde de nuevo se recurre a la sillería.

Un basamento realizado también en sillería recorre todo el perímetro (excepto el ábside, reforzado exteriormente con dos contrafuertes de planta circular, en el lugar donde el plano de 1870 señala un pequeño osario), integrando unos bancos parcialmente derruidos situados



Compás de poniente.



Portada en el muro meridional.

junto a ambas portadas y resolviendo el contacto con el terreno.

La esbelta torre, adosada al ábside de la iglesia, es uno de los elementos más antiguos del conjunto. Deudora de la tradición mudéjar, su cuerpo bajo está construido con cajoneras de mampostería de piedra entre hiladas de ladrillo. Junto a la torre, enfrentada al acceso meridional, se levantó en el siglo XVII la capilla del Rosario (que en el plano de 1870 es denominada de La Soledad) como un cuerpo independiente pero adosado a la nave del Evangelio. Realizada en mampostería de piedra caliza reforzada con sillares formando cajoneras, en su exterior sólo aparece un pequeño óculo orientado a oeste, que ilumina el interior por debajo de la imposta de la que arranca la cúpula sobre pechinas con linterna.

En el lado de la Epístola, un vano circular ilumina la capilla cubierta con una bóveda valda con decoración de guirnaldas y angelotes apoyada en cuatro telamones. Junto a ella, en la Sacristía, se conservan entre otros objetos, un expositor renacentista de finales del siglo XVI, dos cálices de principios del siglo XVI y platos sobredorados con elementos góticos y platerescos.

Las descripciones históricas son muy escuetas, y sólo Andrés Marín brinda una pormenorizada exposición del interior de la parroquia a finales del siglo XIX, dejando constancia de cómo "rinden todos lo vecinos el homenaje debido á su Creador, en la antigua iglesia que

conserva bien restaurada, bajo la advocación de Santo Domingo de Silos. Tiene este edificio artesonada bóveda de rico gusto artístico, y se halla hoy dividida en los altares siguientes: Mayor, de Nuestra Señora de la Concepción, ídem del Pilar, de San José, de San Antonio, de San Francisco de Paula, de Nuestra Señora de la Soledad y de San Felipe y Santiago, con las capillas del Rosario y de la Soledad (...) El curato es de término y provisión ordinaria, teniendo consignadas 1.750 pesetas de sueldo anual y 950 pesetas para la fábrica".

Como sucedió en otras muchas iglesias, la parroquial de Santo Domingo fue empleada durante la Guerra Civil como almacén de armas y artillería, y se quemaron el retablo, gran parte de la bóveda artesonada y muchas de las imágenes citadas por Andrés Marín. Asimismo, tres de las cuatro campanas, de excepcional fábrica según los testimonios, fueron fundidas. La única que todavía se conserva lleva inscrito: STO. DOMINGO DE SILOS. AÑO 1799. SE HIZO SIENDO CURA EL LICENCIADO D. RAMON SERRANO Y MAYORDOMO DE FABRICA D. FELIPE GOMEZ Y LOPEZ D. R. Y CATHEDRATICO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES"

Finalizada la contienda, la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales promovió una serie de importantes actuaciones en el edificio. En 1945 se acometió el "Proyecto de Restauración de la Iglesia Parroquial de Pozuelo del Rey" redactado por el arquitecto Javier



Ábside y arranque de la torre, 2006. Foto Enrique Krahe.

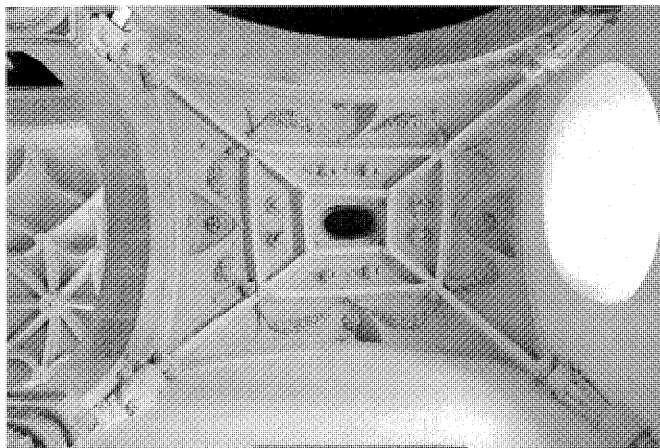
Barroso, quien compaginaba una labor especializada en la rehabilitación de monumentos con una apuesta por la arquitectura de vanguardia, mediante su integración en el GATEPAC. El expediente preveía la realización de las siguientes obras: "reconstrucción de la cubierta de una nave lateral y reparación de todas las demás. Reposi-



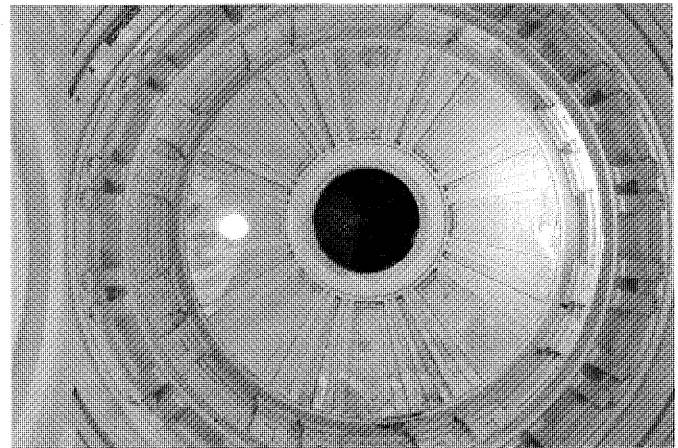
Interior desde el sotocoro.



Los pies de la nave desde el presbiterio.



Bóveda de la capilla situada en la nave de la epístola.



Cúpula de la capilla del Rosario.

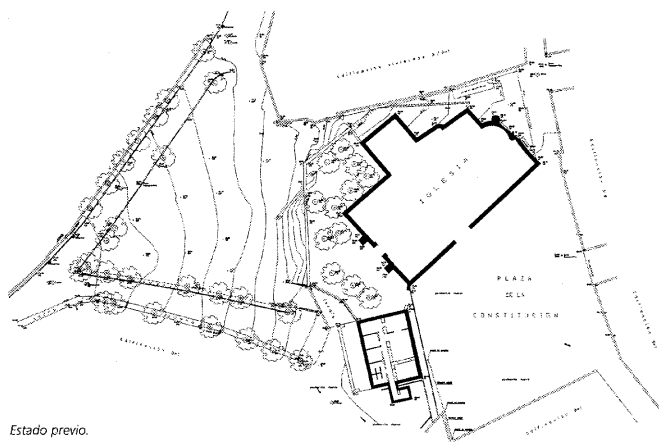
ción de cielos rasos en todo el templo y blanqueo general. Reparación de la bóveda del presbiterio; reconstrucción del coro con maderos y entarimados, colocando una barandilla de madera torneada y escalera. Restauración de la capilla lateral, perfiles, capiteles, nervios, etc. Construcción de una escalera para subir a la torre, reposición de puertas y ventanas; solado de baldosín hidráulico con solera de hormigón en iglesia y sacristía, revocos de los muros del crucero, y pintura al temple". Las obras, valoradas en 212.782,68 pesetas, contaban con el preceptivo informe de no

afectación por ningún plan de reforma interior de la población firmado por el alcalde.

Un lustro más tarde, el mismo técnico firmó el "Proyecto Adicional de las Obras de Restauración de la Iglesia Parroquial de Pozuelo del Rey" cuya redacción quedaba justificada en su memoria de la siguiente manera: "habiendo presupuestado solo la reconstrucción de una de las naves, nos hemos visto obligados a reconstruir toda la cubierta del templo con armadura nueva, aprovechando solamente un 40% de la teja. También es necesaria la reconstrucción

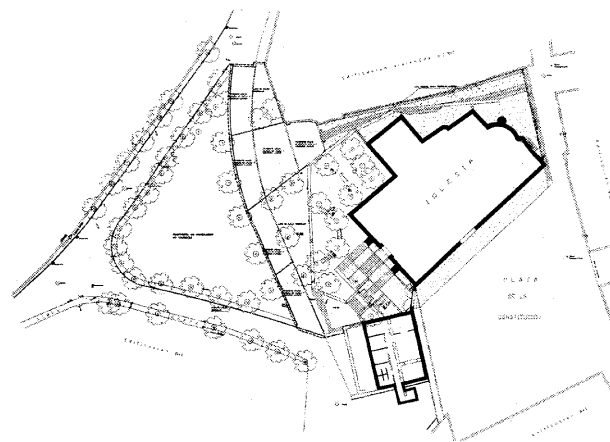
de la cornisa de ladrillo en el presbiterio, así como en la torre. La capilla lateral necesita una armadura nueva y reconstrucción de unos metros de cornisa de piedra". La nueva cantidad presupuestada ascendía a 117.153,75 pesetas.

Desde principios de la década de 1970 se suceden diversos informes alertando del deficiente estado de la torre, que sólo se había enfoscado de cemento y pintado de amarillo durante las obras de 1945. Así, en diciembre de 1973, la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales había recibido a instancias



Estado previo.

Reforma del entorno. Planta de estado previo, 1998. Arq. J. Lafuente. *Obras y proyectos de arquitectura 1995-1999.*



Reforma del entorno. Planta de estado reformado, 1998. Arq. J. Lafuente. *Obras y proyectos de arquitectura 1995-1999.*

del párroco de Pozuelo del Rey una petición económica para la reconstrucción de la torre, exponiendo que "estando en situación ruinosa la torre de la iglesia parroquial, por desprendimiento de parte de las aristas de las esquinas, huecos de campanas y descomposición de los ladrillos por ciertas partes del cuerpo alto de la torre, y siendo escasos los recursos económicos del pueblo, y muchas las obras del obispado a realizar", se solicitaba que fuera concedida "la máxima ayuda posible al presupuesto de arreglo de la citada torre hecho ya hace un año, de 498.525,00 pts". Un mes antes, el alcalde de Pozuelo había requerido a la Diócesis su arreglo a raíz de un informe del aparejador municipal, en el que se hacía eco de la alarmante situación de la torre. En el mismo expediente aparece un historial de las diferentes subvenciones otorgadas a la parroquia, entre las que figuran 117.000 pesetas liquidadas en 1954, y otra de 100.000 pesetas liquidadas en 1955 sin que en ninguna quede especificado el destino.

Un estudio inédito sin fecha sobre la iglesia, realizado por el maestro de escuela Marco Antonio Fernández Gilarranz por encargo del Ayuntamiento recién estrenada la democracia, aporta testimonios relevantes, a pesar del escaso rigor histórico y de sus imprecisiones técnicas. El documento fue redactado a modo de informe para solicitar ayudas para consolidar y restaurar las cubiertas, y hace referencia a una reforma llevada a cabo en 1958 en la que se arregló la torre, momento en que la nave central todavía estaba cubierta con restos de la bóveda, y el coro había perdido el forjado de planta. El texto deja constancia de que la iglesia

presentaba grandes manchas de humedad en el encuentro de la bóveda con el muro de la nave septentrional, y hace referencia a "un trozo de terreno claramente demarcado que los viejos del lugar conocen como cementerio y en el que efectivamente han aparecido losas para cubrición de las tumbas en las que se ha perdido la inscripción. También había enterramientos en el suelo de la nave central". Finalmente, por orden ministerial del 30 julio de 1977 se aprobó el gasto de 200.000 pesetas para las obras, ejecutadas bajo la dirección del arquitecto Fernando Lapayese del Río entre el 1 de enero y el 31 de marzo del mismo año, y que se describen de manera muy general en estos términos: "Cap I: Primer cuerpo (campanario): picado y saneado, relleno, retacado, cosido de grietas, enfoscado de cemento blanco y arena de río, retejado; Cap II: Torre: picado y saneado, relleno, retacado, cosido de grietas, enfoscado de cemento blanco y arena de río...".

Tanto la torre como la capilla del Rosario fueron objeto de restauración en el año 2000 por el Servicio de Protección del Patrimonio de la Comunidad de Madrid, bajo proyecto y dirección del arquitecto José Luis de la Quintana Gordon. En la capilla se llevaron a cabo trabajos de recuperación de las cornisas y de sustitución de la estructura de madera por otra del mismo material sobre la que se ejecutó una cubrición de planchas de cobre, que afectó también al tambor de la linterna, rematado con un cupulín independizado estructuralmente. Asimismo, se realizó un solado de piedra, se enlució y pintó, y se sanaron las humedades de capilaridad. Al eliminar el enfoscado de la torre, se pudo

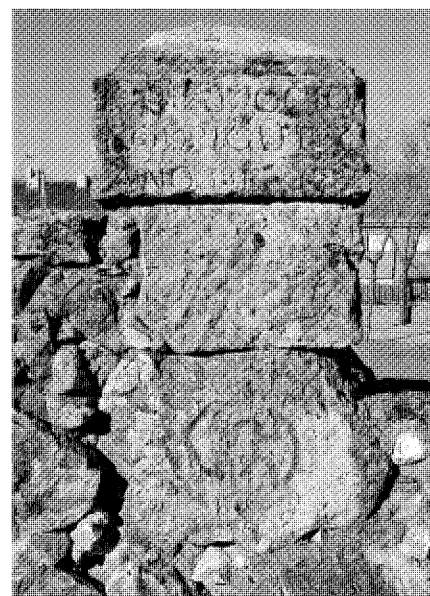
comprobar que el estado de deterioro del ladrillo lo hacía irrecuperable, lo que motivó la decisión de reforzar la fábrica y su revoco con dos manos de mortero, el más superficial de los cuales presenta un llagueado y una coloración rojiza, adquiriendo el aspecto de un aparejo de ladrillo tradicional. Las obras fueron adjudicadas a la empresa SOPSA por un total de 240.000 euros.

Considerando el notable interés de la iglesia (reconocido mediante su calificación como BIC tras un expediente incoado desde 1982), se decidió significar su entorno más inmediato a principios de la década de 1990. Así, entre las actuaciones de apoyo a pequeños municipios llevadas a cabo por la Dirección General de Arquitectura para la mejora del espacio urbano, en Pozuelo del Rey se realizaron dos intervenciones, diferenciadas pero concatenadas, que afectaron al entorno del conjunto formado por el ayuntamiento y por la iglesia parroquial.

Si bien la remodelación de la plaza de la Constitución contemplaba en principio la zona inmediata a la parroquia en sus lados norte y sur, con el fin de significar la totalidad de su entorno circundante, se decidió llevar a cabo una intervención independiente, cuyo proyecto fue redactado por un equipo encabezado por el arquitecto Jaime Lafuente. Las obras fueron adjudicadas a la empresa constructora Pinman Criptana S.A. por un presupuesto de 14.999.943 pesetas. Siguiendo los criterios que tanto la Dirección General de Patrimonio Cultural como las soluciones características del propio casco establecen para las inmediaciones del templo, la actuación se produjo en áreas bien diferen-



Detalle de reloj de sol y óculo en el muro sur, 2006. Foto Enrique Krahe.



Inscripción en la barbacana que cierra el compás de poniente, 2006. Foto Enrique Krahe.

ciadas pero vinculadas entre sí. Respetando en la medida de lo posible el arbolado existente, la ordenación de este espacio recupera el potencial urbano del frente occidental de la iglesia, reactivando el acceso de su compás de poniente mediante la construcción de una escalinata. Al encontrarse casi al mismo nivel que la plaza del Ayuntamiento, con la cual se conecta a través de un paso enrejado, el espacio junto a la puerta occidental queda sensiblemente elevado sobre su entorno inmediato, de modo que hace las veces de mirador sobre el cerro de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza. Por este motivo, el arbolado fue reordenado, de manera que no se obstaculiza la visión de la portada.

Se pavimentó la franja que flanquea la iglesia en su lado norte y el espacio residual junto a la cabecera a base de enmorrillado de caliza y hormigón de china lavada en las zonas en contacto con la edificación, integrando en esta última área los restos de la cimentación de un antiguo vallado. En el recinto inmediato a la iglesia, se realizaron catas arqueológicas que permitieron corroborar que se trataba de un lugar de enterramiento, tal como aparece documentado en el plano de la iglesia de Santo Domingo realizado a finales del siglo XIX. De este modo fue posible definir los niveles originales y conocer las características, cotas y dis-

posición de anteriores pavimentaciones. En uno de los sillares que conforman el cerramiento del compás de poniente puede leerse la siguiente inscripción: "CURA DOCTO RODRIGUEZ AÑO 1776 MAIORDOMO PEDRO PABLO DIAZ". La intervención incluía igualmente la pavimentación con hormigón y bandas de piedra caliza de la calle que cierra el espacio triangular que existe en el lado occidental, dotándolo de infraestructuras y homogeneizándolo con el viario cercano. La actuación se completó con el soterramiento de las instalaciones aéreas.

Documentación

AGA: Caja 76/3383, grupo de fondos (04), Nº IDD 111, Legajos 6 y 7: Proyecto de Restauración de la Iglesia Parroquial e Pozuelo del Rey (obras de 1945-50). Arq. Javier Barroso.

AGA: Caja 52/4341, grupo de fondos (04), Nº IDD 88, Legajo 50180: Expediente de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales. Ministerio de la Vivienda. Parroquia de Santo Domingo de Silos (obras de 1973-77). Arq. Fernando Lapayese.

RCM, sig 5405: Iglesia Parroquial Santo Domingo de Silos. Pozuelo del Rey (Estudio inédito), h. 1976. Marco Antonio Fernández Gilarranz.

Bibliografía

ANEXIONES: "_____ barrocas a la arquitectura existente", en *CONSERVAR y restaurar: Cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, 2003.

AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

OBRAS y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.

Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.

PREMIOS Madrid de Urbanismo. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, 2000.

SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena: "La Iglesia de Santo Domingo de Pozuelo del Rey", en *Anales de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1976, pp. 117-121.

4 Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza

Situación

C/ Carrera de la Ermita

Fechas

Fo.: 1791; rest.: O.: 1990

Autor/res

S.i

Uso

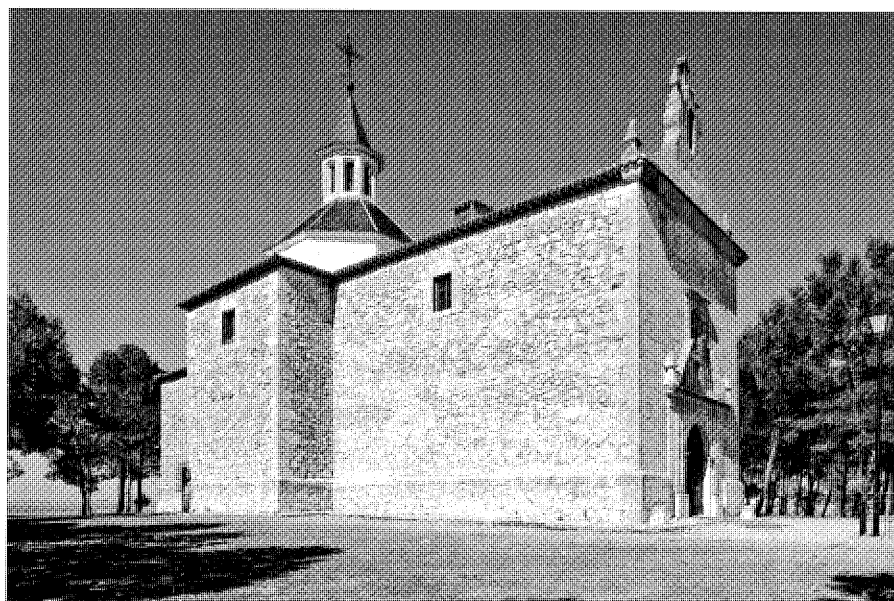
Religioso

Propiedad

Municipal

Protección

Integral (NN.SS. 1975)



Vista del ángulo suroccidental.

Situada a las afueras de la población, en un promontorio entre las carreteras de Loeches y Torres de la Alameda, la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza es un hito en el paisaje alcarreño reconocible incluso desde fuera de los límites del término.

Las escasas referencias publicadas sobre su construcción utilizan por lo general términos ambiguos o manejan fechas poco rigurosas. Así, en el Inventario Artístico de la Provincia de Madrid (1970) se habla de una "portada de principios del siglo XVII", mientras que otros autores dan noticia de su construcción "allá por el siglo XVI". Cantó Téllez (1958) no duda en atribuirle un estilo "Neoclásico Renacentista (siglos XVI-XVII)", coletilla que se repite en multitud de documentos posteriores que lo utilizaron como fuente, llegando incluso a invertir los términos de la definición a estilo "Renacentista Neoclásico" (Sáinz de Robles, 1966).

La primera fuente documental conocida es el Catastro del Marqués de la Ensenada (1753), que en la respuesta a la decimo octava pregunta atribuye a "La ermita de Ntra. Sra. de la Caveza: 30 ovejas, ningún carnero y ningún borrego o borrega"; pero es muy probable que esta entrada no refleje tanto la existencia de una fábrica construida como de una congregación vecinal que habrían dado inicio a su construcción aportando para ello sus propios bienes. No obstante, sorprende el hecho de que una obra tan próxima emocionalmente a los habitantes

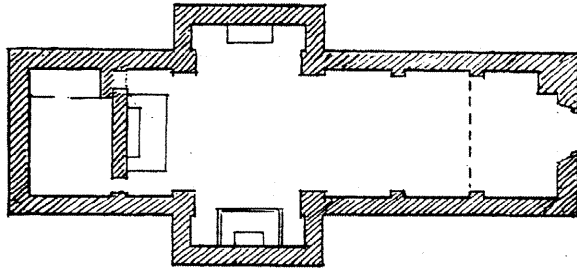
(fue erigida con los donativos y los brazos de los propios vecinos del pueblo) y con semejantes trazas no haya quedado siquiera mencionada en las Relaciones de Lorenzana, donde en 1782 se destaca que Pozuelo del Rey "no tiene ni anexo ni convento, ni dentro ni fuera de su población tiene santuario ni imagen célebre que poder informar", lo que invita a pensar que su construcción debió evolucionar muy lentamente, e incluso estar parada durante años en una fase muy incipiente.

El Archivo Histórico Nacional conserva un legajo del titulado "Francisco Cornelio sobre construcción de una ermita" fechado en 1793 que aporta luz acerca del proceso de construcción al hilo de una serie de pleitos. Así, el primero de los documentos, da cuenta de cómo "Juan Antonio Uztariz, en nombre de Don Francisco Cornelio, vecino de la Villa de Pozuelo de Rey junto a Alcalá de Henares, cuyo poder presente, y fuero, ante V.A. por el recurso que mas haya lugar y le convenga Digo: Que habiéndose principiado muchos años hace, extra-muros de dicha Villa una magnífica Hermita en que había de colocarse a María Santísima con el título de la Cabeza, y quedando suspensa su obra por falta de medios, procedió mi parte a alentar al vecindario para que cada uno con lo que pudiese, tuviese el pueblo el gran regocijo, y consuelo de ver concluida a la posible brevedad la Hermita, y colocada en ella a su maior Protectora (...) a estímulo de las fatigas incesantes que

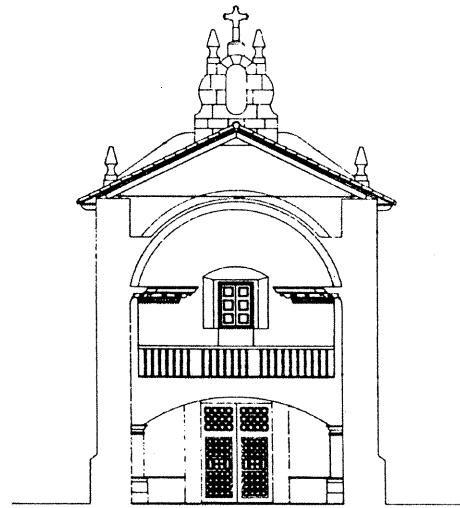
se tomo la mia, con otros vecinos habiéndole nombrado el Publico por Administrador de los caudales y efectos pertenecientes Maria Santísima se principio a adquirir medios, se continuó la obra, y concluyó la Hermita año de 191 con admiración de todos los lugares de la comarca; Pero ocurre que siendo indispensable haber de hacerse los Altares de Estuco, ò Piedra, única cosa que faltaba, y falta en cumplimiento de las Superiores ordenes del consejo para evitar asi Yncendios...".

En otro documento se aclaran algo las causas de los retrasos padecidos por la obra, y el papel del mencionado Francisco Cornelio Díaz que era "residente al presente en esta corte y vecino de Pozuelo del Rey y dijo: Ha estado a su cargo la cuenta y deposito de limosnas para la conclusión de la obra de la Hermita de Nuestra Señora de la Caveza estamuros de la Villa y mediante heversele interrumpido por los Alcaldes y otros de la Administracion".

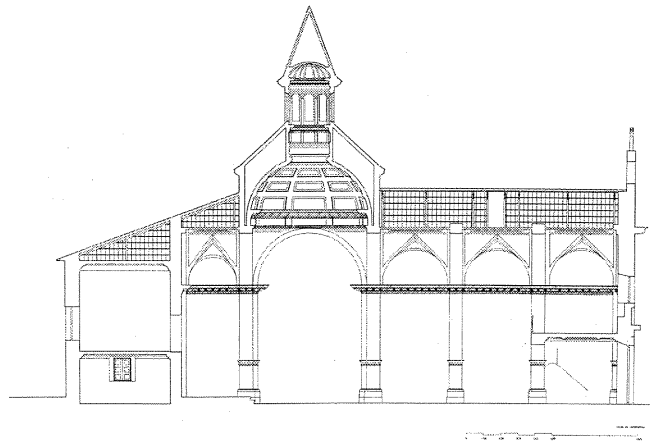
Sostienen algunos ancianos que con motivo de la aparición de la Virgen en un alto que se llama de las Tres Cruces a la salida del pueblo por el camino de Valdilecha (un lugar convertido ahora en un improvisado vertedero, que impide una lectura clara de los posibles restos materiales), se levantó una ermita, que llaman algunos de San Roque y otros de las Tres Cruces. Apoyan esta tesis algunos de los fragmentos del mencionado legajo, que dan constancia de cómo la "Imagen de Nuestra Señora de la

Ermita de N.ª S.ª de la Cabeza.*Planta de 1/500.*

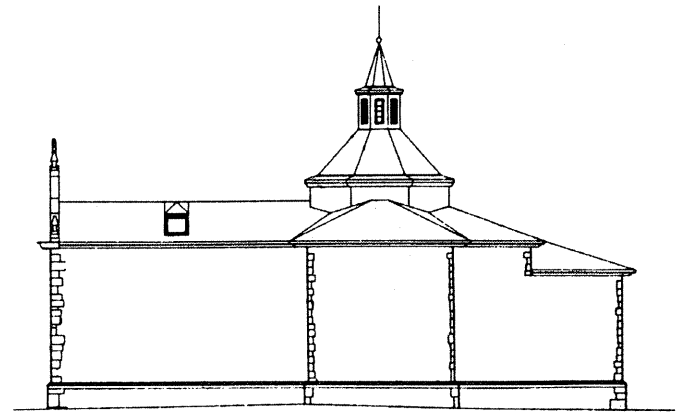
Planta de la ermita. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. *Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX.*



Sección transversal, 1995. *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid.*



Sección longitudinal, 1995. *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid.*



Alzado septentrional, 1995. *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid.*

Cabeza, desde tiempo muy antiguo, se había venerado en una Ermita extramuros de aquella Villa a quien correspondía y corresponde su Patronazgo (...) la donación de los fieles digno y acordó construir la Hermita propia se dio principio a su fabrica". Sin embargo, a este respecto, los testimonios son contradictorios, pues otros muchos sostienen que nunca llegó a realizarse, lo que justificaría que no sea mencionada en ninguna de las relaciones o descripciones históricas, y que en el plano de las iglesias realizado

a finales del siglo XIX no aparezca ni siquiera como ruina.

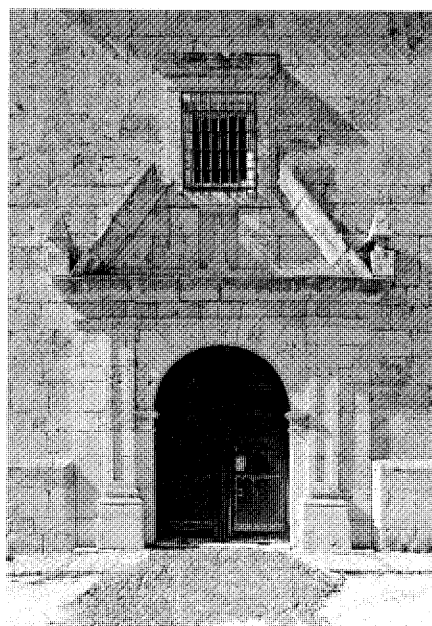
La primera referencia publicada a la ermita concluida la recoge Sebastián Miñano en 1826, quien sólo señala que en Pozuelo hay "1 parroquia, 1 pósito, 1 ermita extramuros", mientras que Andrés Marín añade que "en cuya capilla se celebra con entusiasmo la fiesta de su titular y se venera su imagen colocada sobre el altar." De hecho, todavía hoy las únicas fiestas locales son las dedicadas a la Virgen de la Cabeza, que

se celebran el cuarto domingo de septiembre, como lo hacen en otros lugares (principalmente en Andújar, Córdoba, Ronda, Pozoamargo o Mecca) donde esta Virgen es venerada.

La ermita, que todavía conserva su titularidad municipal, presenta una planta de cruz latina con nave de gran esbeltez (que sobrepasa ligeramente los 10 metros de altura) dividida en cinco tramos de desigual tamaño separados por pilastras rectangulares adosadas a los muros. La nave está atravesada por un



Fachada principal.



Portada neoclásica con hornacina.



Imagen de Nuestra Señora de la Cabeza en el tímpano de la portada, 2006. Foto Enrique Krahe.

transepto de igual anchura y escaso desarrollo, de manera que el crucero se cubre con una cúpula semiesférica artesonada, decorada con pinturas al fresco que representan estrellas, motivos vegetales y guirnaldas, mientras que en las pechinas son visibles los restos de pinturas de los cuatro evangelistas, un tema recurrente para esta ubicación.

El interior de la nave, de casi siete metros de anchura, se encuentra recorrido ininterrumpidamente por una cornisa arquitrabada a una altura equivalente al ancho de la nave, formando una línea de imposta de donde arranca una bóveda de medio cañón con lunetos. De esta manera, el edificio se modula en planta y sección en base a un cuadrado que toma como lado la anchura de la nave. Tanto la sacristía, una humilde habitación de escasa altura y mobiliario casi inexistente, como el camarín de la Virgen, se superponen tras el presbiterio (que se eleva dos peldaños respecto a la nave pero conserva su misma altura), ajustándose a la anchura de la nave pero con una altura significativamente menor, que se manifiesta al exterior. En el interior los materiales y acabados son de gran austeridad: la nave y las pilastras se encuentran enteramente revocadas y pintadas, mientras que el pavimento original fue sustituido por uno de baldosa hidráulica de 50 x 50 cm en damero.

El templo se desarrolla en dirección este-oeste, al contrario que la iglesia parroquial de Santo Domingo, anteponiendo a la orientación tradicional de las iglesias cristianas su voluntad de ofrecer al pueblo su fachada principal, como resulta habitual entre las ermitas situadas a la salida de las poblaciones. Realizada completamente en sillería de piedra caliza (presumiblemente extraída de alguna de las canteras del propio término) la fachada oriental alberga una sencilla portada con arco de medio punto. En ella se abre la única puerta de acceso al interior, escuetamente enmarcada por unas molduras labradas, bajo un frontón partido que aloja una hornacina con una imagen en piedra de la Virgen. Sobre ella, un gran vano enrejado se abre en el tímpano para iluminar el coro y, a través de él los pies de la nave. La fachada se remata con una cornisa y un frontón curvo coronado por una esbelta espadaña y flanqueado por sendos pináculos, un motivo que se repite para enfatizar las esquinas superiores de la portada y la espadaña.

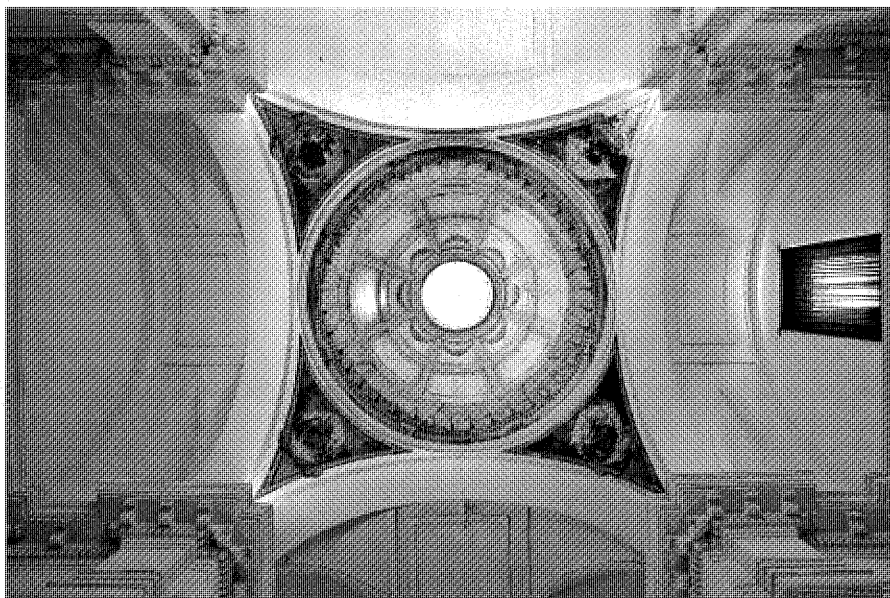
El resto de los muros exteriores, de cerca de 1,20 m de espesor, están contruidos en mampostería de piedra caliza cogida con mortero de cal y revestidos originalmente con un mortero de yeso, en gran parte perdido en la actualidad. Las aristas y los cercos de los vanos se refuerzan con sillares de la misma piedra, que se emplean

también para formar un basamento perimetral de unos 1,50 m de altura, que aumenta la sección del muro en contacto con el terreno y la cimentación. Los muros presentan muy pocos vanos, todos ellos enrejados y de tamaño similar: al que se abre en el coro se hizo corresponder otro equivalente en el extremo opuesto del mismo eje longitudinal, que ilumina el camarín de la Virgen, una sobria estancia cuyas paredes se hallan repletas de exvotos de cera ofrecidos en agradecimiento por las sanaciones y curaciones obradas. Este espacio se vuelca hacia el presbiterio mediante un transparente que enmarca la talla de la Virgen de la Cabeza, una reproducción realizada a partir de fotografías de la imagen original, tras su destrucción en la Guerra Civil. Otros dos huecos se abren en la fachada sur, uno en el crucero y otro en la sacristía, mientras que unas pequeñas mansardas iluminan el espacio sobre la bóveda y bajo la cubierta.

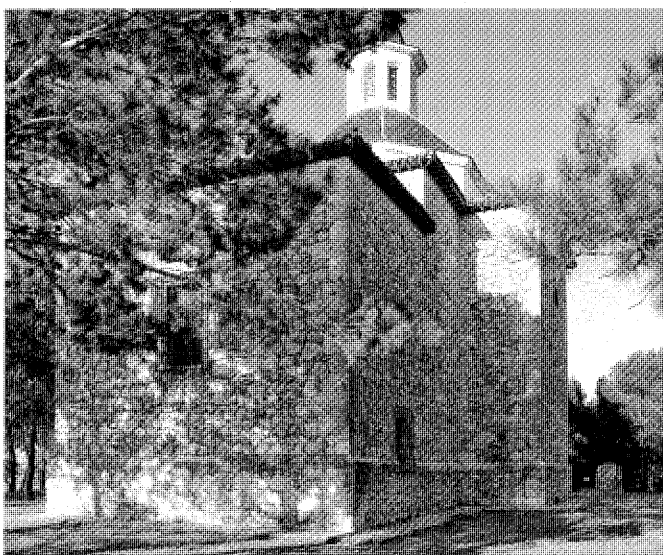
La linterna y el tambor octogonal de la cúpula sobresalen por encima de las copas del pinar que rodea la ermita y que (desde la década de 1970 cuando fue plantado) apenas permite adivinar desde la lejanía el cuerpo bajo en todo su perímetro. Como material de cubrición se emplea la teja árabe, a excepción de la linterna y el chapitel, donde se utiliza la pizarra. Durante una restauración llevada a cabo en 1990 se recuperó la cornisa de canes de madera que

Arquitectura religiosa. Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza

Interior de la nave.



Bóveda decorada sobre el crucero.



Vista del ángulo suroriental, 2006. Foto Enrique Krahe.



Vista de conjunto desde la Fuente Vieja, 2007. Foto Enrique Krahe.

quedaba oculta tras otra revestida de mortero. Sucesivas intervenciones de pequeño alcance y de iniciativa popular que han pretendido solucionar problemas o adaptar sus características a nuevas situaciones de uso, han ido paulatina-

mente desvirtuando la morfología y el aspecto del templo. A pesar de que el estado de conservación es relativamente bueno, se han descrito algunas patologías (principalmente manchas de humedad de capilaridad en los muros perimetra-

les) que no han sido hasta el momento objeto de intervención. En 2006 la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid subvencionó con 13.600,48 euros el mobiliario urbano del camino y entorno de la ermita.

Documentación

AHN Consejos 25661 Exp 8: Legajo "Francisco Cornelio sobre construcción de una ermita"
IGN: Plano de Trabajos Topográficos, h. 1870.
Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2ª ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.

GALINDO, Pedro y MALDONADO, Luis: *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 1996.

INVENTARIO de bienes inmuebles urbanos municipales, II. Zona Sur-Este. Madrid: Consejería de Hacienda, Secretaría General Técnica, 1992.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

5 Estación costera Madrid-Radio

Situación

Carretera M-219

Fechas

Fo.: 1929

Autores

S.i

Uso

Telecomunicaciones

Propiedad

Telefónica

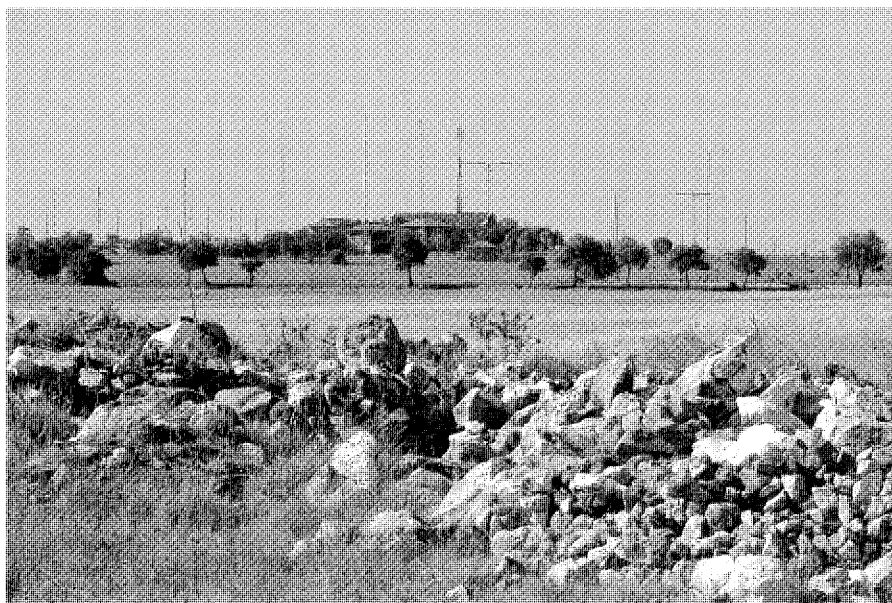


Ortofoto del entorno, 2006. *Instituto de Estadística.*

El nacimiento oficial de las radiocomunicaciones en España se hace coincidir con la promulgación del Real Decreto de 21 de mayo de 1905, dieciocho años después de que en 1887 se realizara la primera transmisión inalámbrica de la historia. Aunque su repercusión real en el terreno civil fue escasa inicialmente, en 1907 el Ministerio de Gobernación promovió un proyecto de estaciones radiotelegráficas destinadas al servicio marítimo, cuya puesta en marcha resultó más accidentada de lo esperado. Tras una serie de retrasos y deficiencias en la gestión, se encargó a Guglielmo Marconi la realización y explotación de la red, constituyéndose en 1910 la Compañía Nacional de Telegrafía, S. A, un monopolio que se extendió hasta 1927.

La Real Orden de 1 de Junio de 1929 obligaba a la compañía Transradio a prestar el servicio móvil marítimo (también conocido como 'servicio costero', a pesar de que no todas las comunicaciones se realicen desde la costa) en nombre del Estado. En este mismo año aparecía la Compañía Telefónica Nacional de España, a la que se autorizó a prestar servicio directo entre España y América del Sur por medio de dos potentes emisoras de onda corta separadas para evitar interferencias: una receptora instalada en Griñón y otra transmisora emplazada en Pozuelo del Rey.

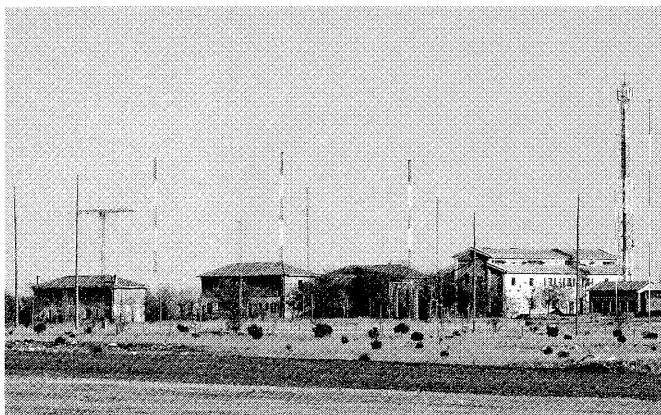
En los años previos a la Guerra Civil, Transradio y el Grupo CTNE formaban una suerte de duopolio en el sector de las telecomunicaciones que tenía encomendada la gestión de las estaciones costeras. Esta posición dominante se mantuvo hasta que en 1962 inició su actividad la



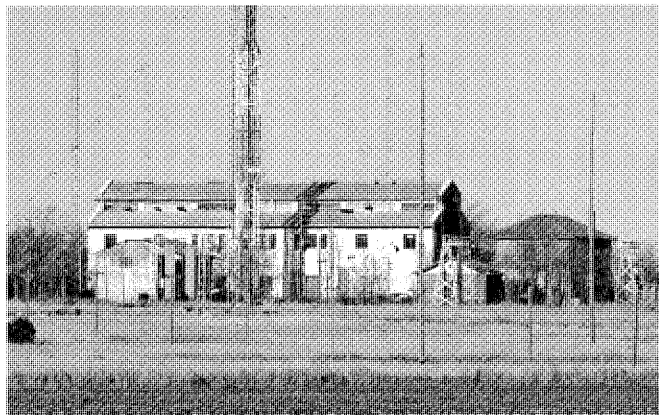
Vista lejana de las instalaciones, 2006. *Foto Enrique Krahe.*

Empresa Nacional de Telecomunicaciones, con el objetivo de integrar los servicios internacionales de radiotelegrafía y radiotelefonía. Sin embargo, de la explotación del servicio móvil marítimo se hizo cargo la Dirección General de Correos y Te-

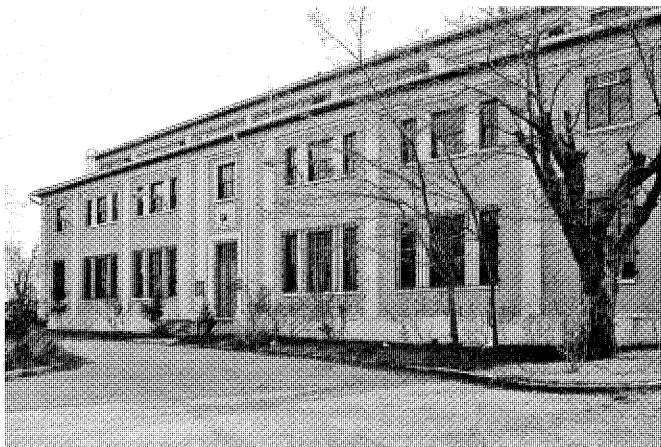
légrafos, hasta que en 1970 el INI vendió ENTEL y otras empresas públicas de telecomunicaciones a la CTNE, quien se hizo con la explotación en exclusiva de los servicios de radiotelegrafía y radiotelefonía marítimos e internacionales.



Vista de conjunto desde el noroeste.



El edificio de operaciones desde el sur.



Exterior de la nave, 2007. Foto Enrique Krahe.



Pabellón residencial (1), 2007. Foto Enrique Krahe.

Desde finales de la década de 1970, cuando el tráfico radiomarítimo sufrió una drástica caída a favor de otras tecnologías, la importancia del servicio móvil marítimo radica en que a través suyo se tramitan los servicios de seguridad de la vida humana. Así, las estaciones costeras no transmiten continuamente, sino cuando se producen llamadas a radioconferencias o existen avisos urgentes de peligro.

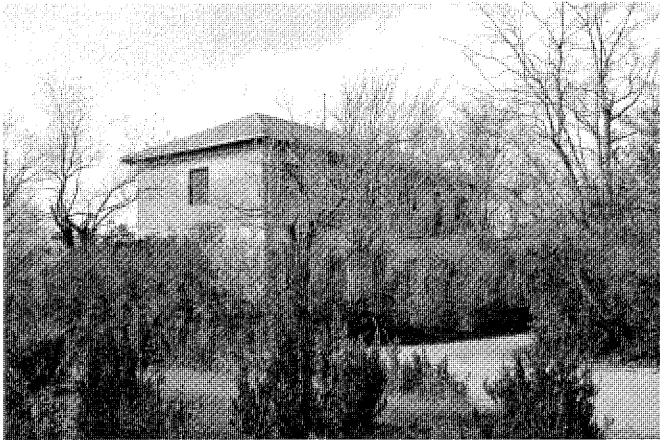
Las llamadas telefónicas que se reciben o efectúan desde un barco se realizan por radio o vía satélite, si bien éstas últimas son muy costosas y sólo disponibles en algunos buques comerciales. Las llamadas por radio utilizan las conexiones UHF, onda media y onda corta, sin límite de distancias. Las dos últimas se realizan a través de Diana, la sección marítima del Centro de Comunicaciones de Telefónica en Madrid,

donde se ubica la centralita de todas las radios costeras de onda corta y media de nuestro país, excepto las de las Islas Canarias.

Sobre el papel desempeñado por la estación de Pozuelo del Rey durante la II Guerra Mundial en la lucha contra el autoritarismo, Alejandro Pizarroso Quintero reseña en "Intervención extranjera y propaganda" que "en el verano de 1936 van a llegar hasta Italia, por primera vez a través de la radio, las voces del antifascismo. Se trataba fundamentalmente de intervenciones de comunistas o miembros de "Giustizia e Libertà" desde la emisora de Barcelona. La claridad de la escucha y el perfecto italiano de los locutores llevan a las autoridades fascistas a sospechar de la existencia de emisoras clandestinas en su propio territorio o, en todo caso, en Suiza. (...) La programación (...) duraría toda la guerra y

llegaría, en el invierno de 1937, a convertirse en una emisión diaria conocida como *Radio Milano* (antecedente de *Radio Milano Liberta* que emitiría desde Moscú desde 1940 a 1945). Se emitiría, al parecer, desde Pozuelo del Rey"

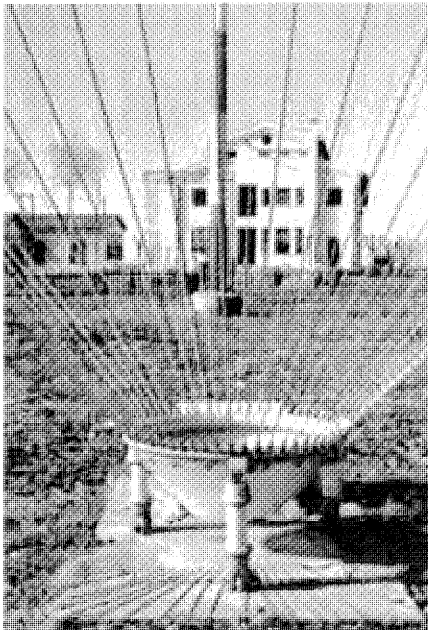
Radio Madrid se encuentra situada en el extremo oriental del término, a unos tres kilómetros del centro de población. Delimitado por un camino perimetral y un sencillo vallado, el recinto ocupa una extensión aproximada de 1,35 km² de terreno llano y despejado al sur de la M-219, casi en contacto con la urbanización Eurovillas. El conjunto consta de un gran campo de antenas dispersas de diferente tipo y configuración y una serie de edificaciones dispuestas a lo largo de un único camino arbolado. Dado que el terreno no se ha cultivado apenas desde la instalación de la emisora, el suelo inculto



Pabellón residencial (2), 2007. Foto Enrique Krahe.



Traseras de pabellón residencial (3), 2007. Foto Enrique Krahe.

Pie de antena en Radio Madrid, s. f. *El Servicio de Telegrafía en España*.

adquiere aquí una tonalidad más acusada, y un recubrimiento vegetal que poco a poco borra los vestigios de corrales o construcciones agrarias auxiliares, si bien todavía puede distinguirse el trazado del ferrocarril de los cuarenta días, que discurre paralelo a la carretera y atraviesa el coto de este a oeste.

Un camino asfaltado de 500 m conduce desde la carretera hasta una rotonda elíptica situada aproximadamente en el centro de la parcela. En ella, el edificio de mayor tamaño de cuantos componen la estación se dispone como cierre visual del eje de acceso, ofreciendo su fachada de mayor dimensión. El edificio alberga oficinas, talleres así como la diversa maquinaria y aparamenta técnica necesaria para el establecimiento de las comunicaciones. A pesar de su situación como foco de perspectiva y de su composición simétrica, el edificio rehuye la monumentalidad de las edificaciones públicas para acercarse a una tipología industrial, adquiriendo la apariencia de una gran nave, de planta rectangular (34 por 15 m) y dos alturas, que se organiza en tres crujías paralelas a la fachada principal, orientada a norte. De ellas, la intermedia tiene mayor profundidad y altura (lo que permite abrir una franja corrida de ventanas para iluminar el espacio de la segunda planta), tal y como se refleja en los alzados laterales, en los que se pone de manifiesto el sistema de cubrición del edificio, realizado a dos aguas escalonadas y con teja cerámica curva.

Una serie de pilastras adosadas a la fachada y pintadas en blanco manifiestan al exterior la estructura del edificio, pautando su composición. Estos elementos encuentran eco en el basamento y la coronación, realizados con el mismo material, color y anchura, de manera que se crean siete grandes cuarterones, de los cuales el central alberga la modesta puerta de acceso, elevada ligeramente. En estos sectores de fachada, revocados en un tono rojizo, los huecos de ventana de la planta baja destacan

por su sencilla rejería de tubo de acero pintado en negro. Se reúnen tres huecos en un mismo vano, dividido por parteluces a juego con las pilastras, de color más claro que el fondo.

Las acacias que flanquean el camino de acceso ocultan parcialmente las fachadas de los edificios residenciales del conjunto. Se trata de tres edificaciones exentas de aproximadamente 21 x 9 m que constan de dos plantas y cubierta de teja árabe a cuatro aguas, en las que se alojaban la docena de trabajadores del complejo junto a sus familias. Terminados de construir en 1929, y a pesar de su composición simétrica, su escala y la presencia de algunos elementos como chimeneas les confieren un aire casi doméstico, delatando su vocación residencial. Aunque en apariencia puedan resultar muy similares, presentan algunas variaciones funcionales, tipológicas y dimensionales derivadas de su programa funcional, que se traducen en diferentes soluciones compositivas, como la forma y número de los vanos o de los pórticos de acceso. No obstante son más las similitudes que las diferencias y los sistemas constructivos responden a la voluntad de crear un conjunto homogéneo. Así, en todos los casos, los muros de planta baja, y los soportales que forman el acceso cubierto y la terraza de la primera planta están contruidos con mampostería rústica de piedra caliza, formando un basamento pétreo que alcanza toda la altura de la planta.

Los dos edificios enfrentados alcanzan una mayor altura. De ellos, el occidental se halla dividido claramente en dos, conformando así una suerte de vivienda pareada. Cuenta con

un doble acceso porticado, formado por pequeñas arquerías independientes que forman sendas terrazas en planta alta. Por el contrario, en los otros dos edificios se recurre a un sistema arquitecónico para el porche de acceso, que es único y de mayor presencia. El número de ventanas de planta alta (siete frente a las seis del primer edificio mencionado) refuerza la idea de programa unitario. Una sencilla barandilla de reminiscencias *decó*, fabricada con finas barras de hierro, protege la terraza y los laterales del pórtico. En contraste, los muros de la planta superior son de ladrillo macizo, aparejados a la española, con detalles de origen mudéjar, como el friso de picos y listeles sobre el que apoya la cornisa volada con canecillos de madera. Todas las ventanas cuentan con contraventanas metálicas articuladas.

Desde que la Compañía Telefónica Nacional de España comenzó a operar desde la es-

tación costera radiotelefónica de Pozuelo del Rey, conocida como EHY 13.077 Madrid R., sus instalaciones no han cesado de actualizar su tecnología; un proceso que se ha visto acompañado de la construcción de pequeñas edificaciones auxiliares sin interés que se encuentran desperdigadas completando el conjunto. Así, en 2002, quedaron en estado operativo cuatro transmisores de estado sólido y 1 Kw de potencia destinados al servicio de llamada selectiva digital de Madrid-Radio, que fueron reforzados en 2006 con otros dos de similares características.

Documentación

ARCHIVO MINISTERIO DE FOMENTO: Delegación del Gobierno en Telefónica (varios años). "Memorias anuales de la Delegación del Gobierno en Telefónica".

Bibliografía

BAHAMONDE ALMAGRO, Ángel; MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

ESTEBAN YAGO, José Javier: "El servicio móvil marítimo en España", en *Historia de las Radiocomunicaciones en España*. http://www.2182.es/index.php?option=com_remository&Itemid=13&func=fileinfo&id=19 [consulta 5-4-08]

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: *Historia de la propaganda: Notas para un estudio de la propaganda política de guerra*. Madrid: Eudema, 1993

ROMEÓ LÓPEZ, José María: *Exposición histórica de las telecomunicaciones*. Madrid: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, 1990.

6 Vivienda rural y dependencias agropecuarias

Situación

Vivienda rural: C/. Peñuelas, 2, 12, 15, 18; c/ Paraíso, 5, 7 y 9; c/ Hermandad, 14; c/ Esparteros, 2, 4, 6, 8, 10, 11; c/ Cadena, 2; c/ Nueva, 7; c/ Francisco de Goya, 2; pza. de Sto. Domingo, 1; c/ Pasión, 7; c/ Procesiones, 3 y c/ Real, 3.
 Dependencias agropecuarias: C/ Goya, 13, c/ Valparaíso, 1; c/ Virgen de la Cabeza c/v Ánimas; c/ Alegría, s/n y callejón de la Hermandad.

Fechas

Siglos XVIII a XX

Autor/res

S.i

Uso

Residencial
 Dependencias agropecuarias

Propiedad

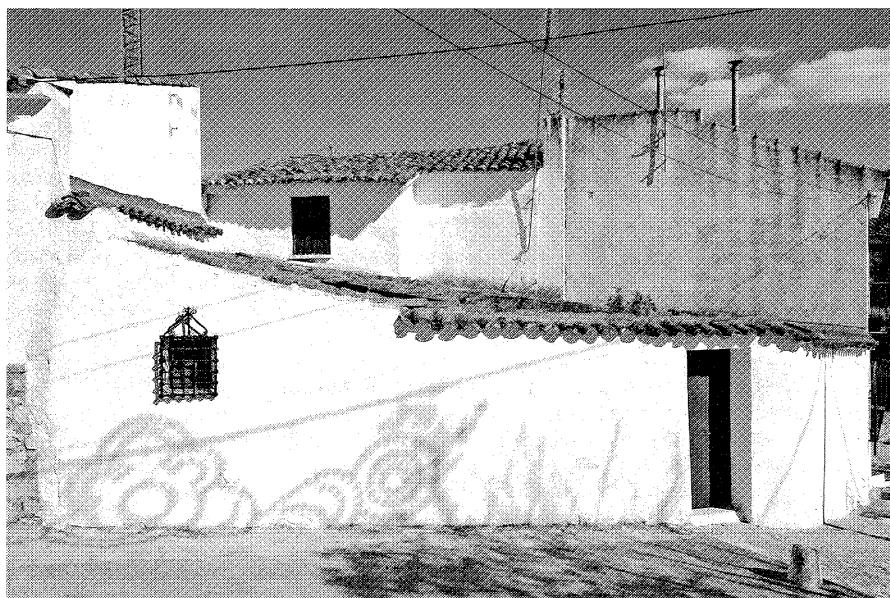
Privada

Protección

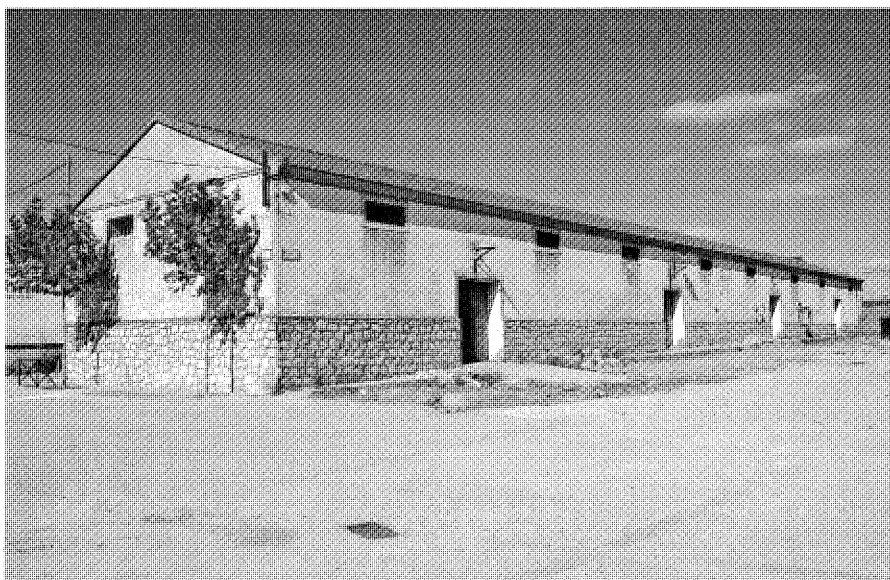
Específica (Conjunto rural)

Las particulares características de Pozuelo del Rey, ubicado en un área despejada y elevada, sin apenas arbolado ni riachuelos estables, han orientado históricamente su vocación laboral hacia una dependencia directa del campo, y sólo tardíamente desarrolló una cierta industria. Esta economía basada en el cultivo de cereales en secano y la cría de ganado conlleva unas necesidades particulares de convivencia entre familias, aperos y ganado de tiro, de manera que juntos han determinado tanto el patrón de asentamiento como las características del viario y las propias tipologías edificatorias.

Pozuelo del Rey observaba desde muy temprano un fuerte desarrollo urbano, que alcanzó su mayor extensión en el siglo XVIII para luego mantener o reducir lentamente su vecindario, pero no así su superficie. Conviene recordar que las "ciento y ochenta y seis casas" que citan las Relaciones Topográficas de Felipe II, apenas aumentaron un 25% en tres siglos, alcanzando los "250 vecinos y 1.250 almas, que viven



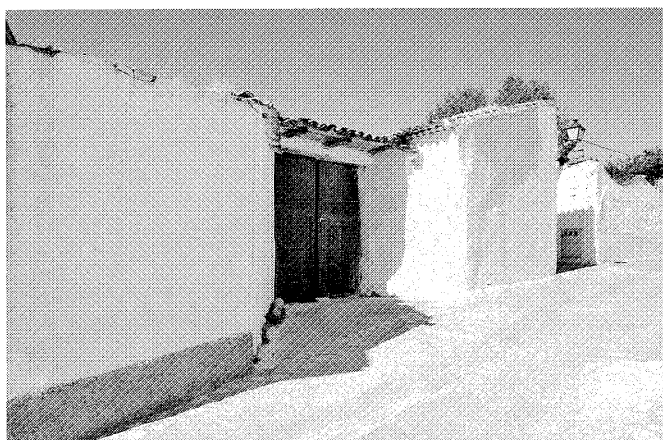
Vivienda en la c/ Peñuelas, 2, con vuelta a la pza. de Carlos Ruiz.



Dependencias agropecuarias en el Camino de Entreviñas.

humildemente en las 230 casas, en su mayoría de un solo piso y bastante antiguas", según el relato de Andrés Marín a finales del siglo XIX. El tipo de vivienda descrita alude al predominio de una tipología rural, que se habría extendido hasta fechas muy recientes, aunque en los úl-

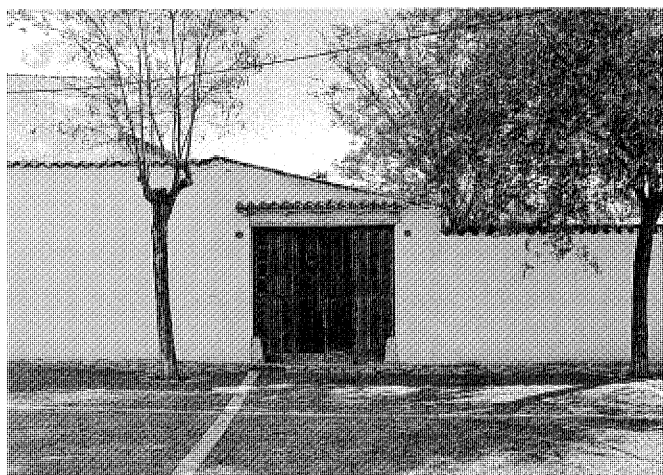
timos años el centro de Pozuelo del Rey asiste a una vertiginosa transformación, renovando la edificación existente con promociones que introducen un lenguaje y tipologías ajenos, y desvirtúan sus características ambientales. Aún así, numerosas propiedades mantienen todavía



Dependencias agropecuarias en la c/ Goya, 13.



Viviendas en la c/ Paraíso, 5, 7 y 9.



Dependencias agropecuarias en la c/ Valparaíso, 1, 2006. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Hermandad, 14, 2006. Foto Enrique Krahe.

su morfología (no tanto su uso) y es posible una lectura del caserío vernáculo.

La tipología más extendida de vivienda rural asigna las estancias vivideras en planta baja, mientras que la superior acoge dependencias auxiliares o de servicio, reservando el troje para almacenar grano o paja. Por lo general, los muros exteriores cuentan con pocas y pequeñas oquedades, siempre profundas, de manera que el blanco de la cal que se producía en Pozuelo, y que todavía hoy en día se realiza según las técnicas tradicionales, confiere al pueblo una atmósfera desnuda y deslumbrante, pues en pocas ocasiones los extensos muros se adornan para suavizar su presencia. Estas características son bien visibles en la calle Paraíso, que mantiene un

carácter eminentemente rural, conformando un conjunto de cierto interés ambiental en el que destacan por su coherencia tipológica y su aceptable estado de conservación y mantenimiento las viviendas de los números 5, 7 y 9. Cuando la vivienda consta de una sola planta, en el bajo cubierta se reparten las estancias de servicio y la cámara, que en el caso de almacenar paja hace explícito su uso dando lugar a grandes boquerones, como sucede en las viviendas antes mencionadas y en los números 12 y 18 de la calle Peñuelas.

La existencia en el término de algunas canteras de piedra caliza proporcionó en gran medida el material básico para la ejecución de tapias y muros de las viviendas, que se realizan

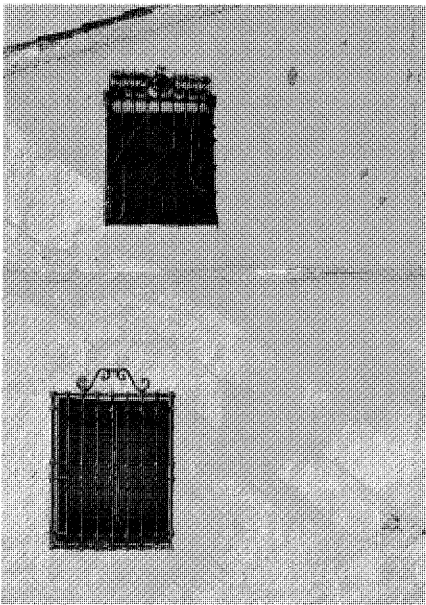
habitualmente con mampuestos, ya que el empleo de sillares era raro, e incluso en edificios públicos como la iglesia o la ermita se reserva sólo para las soluciones especiales y refuerzos de esquina, dinteles y recercados, que otorgaban una mayor estabilidad a los muros. Sin embargo, las canteras no debieron explotarse para uso doméstico hasta tarde, puesto que las mismas Relaciones de Felipe II señalan que los pozoleros habitaban casas "de tierra y yeso, y son casas comunes, y los materiales de tierra, yeso y teja los hay dentro del término de este lugar". De hecho, la arquitectura tradicional recurre con frecuencia a los encajonados de tapial, y se conservan bellos ejemplos de esta técnica para obras de menor importancia, como tapias

Arquitectura residencial. Vivienda rural y dependencias agropecuarias

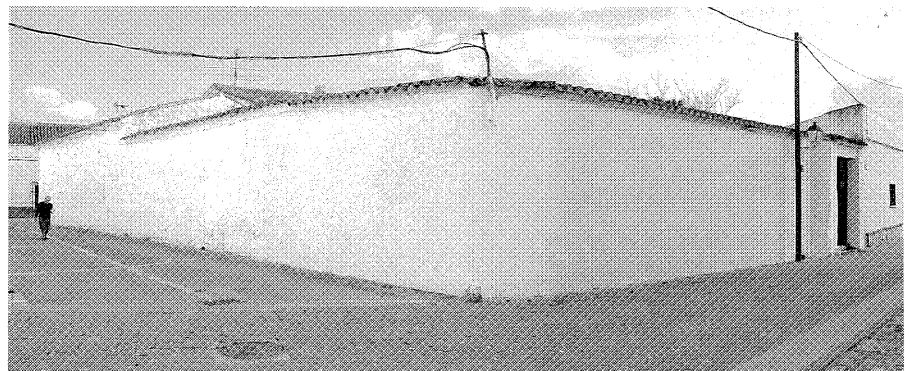
Conjunto de viviendas y dependencias en la c/ Esparteros, 2, 4, 6, 8 y 10, 2006.
Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Cadena, 2, 2006. Foto Enrique Krahe.



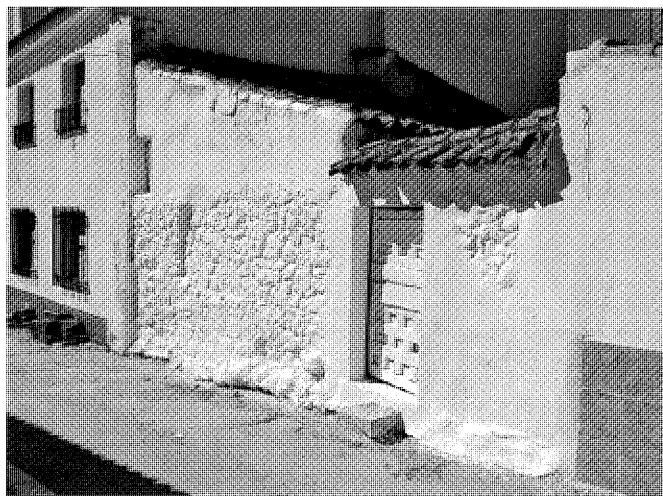
Detalle de muro y rejería en la c/ Peñuelas, 15, 2006.
Foto Enrique Krahe.



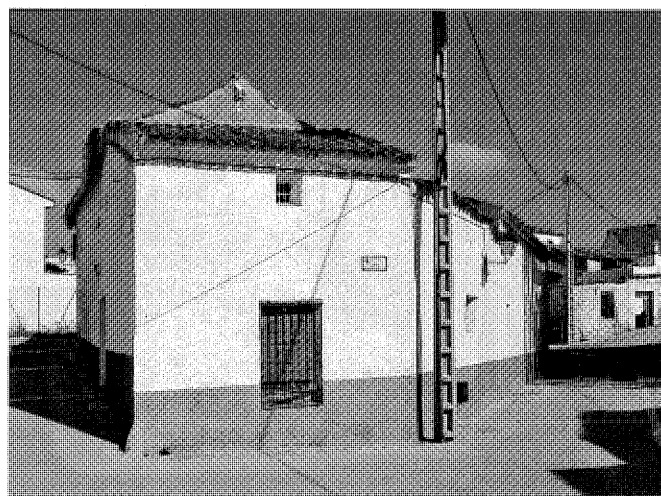
Vivienda en la c/ Peñuelas, 15 y dependencias en la pza. de la Constitución, 2007. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Nueva, 7.



Vivienda en la c/ Esparteros, 11, 2007. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Francisco de Goya, 2, 2007. Foto Enrique Krahe.



Corrales en la c/ Alegría, 2006. Foto Enrique Krahe.



Corrales en el callejón de la Hermandad, 2006. Foto Enrique Krahe.

y dependencias auxiliares. Tal es el caso de algunos conjuntos todavía homogéneos, como el formado por el lado sur de la calle Esparteros, una bella alineación de muros de tapial, realizados entre separaciones de argamasa de cal y levantada sobre un basamento de mampuestos de piedra caliza para evitar la degradación del tapial por absorción de agua.

Por otro lado, la escasez de bosques o riberas implicaba la necesidad de importación de madera para la construcción, "maderas no las hay, y se traen de acarreo de otros pueblos". (Relaciones de Felipe II). Las profesiones relacionadas con la construcción citadas históricamente son muy escasas, pues no se censan carpinteros,

alarifes, albañiles o canteros. Ello permite constatar que la arquitectura no había alcanzado en Pozuelo un alto nivel de sofisticación y que los edificios, incluso los de mayor representatividad, debían hallarse prácticamente desprovistos de elementos ornamentales y tectónicas o aparejos expresivos. Sin embargo, en Pozuelo del Rey existieron hasta mediados del siglo XX dos fraguas, una en la actual plaza de Carlos Ruiz y otra cerca de la Fuente Vieja que, sin alcanzar un gran desarrollo, permitió que hasta las viviendas más modestas dignificaran algunos de sus elementos mediante el empleo de rejerías, como son los casos de las que ocupan los números 2 y 17 de la calle Peñuelas.

Con frecuencia, el acceso a las viviendas se realiza mediante un patio de trabajo en contacto con la calle, en torno al cual se disponen diferentes dependencias agrícolas, cuya función era albergar aperos de labranza, dar cobijo al ganado de labor o almacenar el fruto de las cosechas. Por tal motivo, el tamaño de los huecos de acceso es de mayor escala, alcanzando los tres metros, con grandes hojas de madera. Cerrando solares vacíos o en estado de abandono, numerosos portales de madera y grandes tapias de mampostería rematados con albardillas de teja se reparten por todo el caserío, y se encuentran normalmente volcadas a espacios de circulación amplios, como sucede en la esquina



Vivienda (demolida) en la c/ Procesiones, 3 con trasera a Travesía de las Procesiones, 2006. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Peñuelas, 18, 2006. Foto Enrique Krahe.



Ruinas de vivienda en la pza. de Santo Domingo 1.

nororiental de la plaza de la Constitución, o en los números 1 y 3 de la calle Valparaíso, junto a la torre del Ayuntamiento. En otras ocasiones, el acceso se realiza desde calles estrechas, en cuyo caso suelen retranquearse formando un espacio previo para permitir las maniobras de los carros, como ocurre en la calle Goya, 13, donde dos imponentes portales consecutivos ofrecen un bello juego de curvas y contracurvas.

En menor medida, este tipo de dependencias se encuentran también completamente disociadas de las viviendas, formando recintos aislados. Así sucede en una serie de corrales a la intemperie que se dispersan por el extremo oriental del casco antiguo, donde se benefician de un acceso más directo a los caminos rurales. Dos de los más representativos se ubican en la calle Alegría y en el callejón de la Hermandad

(que contenía una crujía de establos adosada al muro norte), sendos recintos cuadrangulares con muros de mampostería de un par de metros de altura donde se reunía el ganado. También quedan ejemplos en Pozuelo del Rey de dependencias agrícolas en diseminado, si bien éstas son de reciente factura, y han tenido muy poca trascendencia en el devenir urbano del municipio, a excepción tal vez de la granja avícola de la calle Real o el almacén de la Hermandad Sindical del Campo (que por su importancia y gran escala daba nombre a esta vasta zona), y responden a una tipología genérica importada, sin origen ni reflejo alguno en otras construcciones de la localidad.

Por otro lado, en Pozuelo del Rey existían algunas dependencias excavadas, aunque al contrario de las inventariadas en municipios cercanos como Carabaña o Villar del Olmo, no consta que fueran habitadas de manera continuada. Orientadas preferentemente a sur o sureste, estas cuevas y bodegas se sitúan en ocasiones separadas de las viviendas, puesto que en ellas se realizaban labores que podían resultar molestas, como sucede en las que se distribuían por la propia plaza de Santo Domingo, donde se almacenaba carbón y se elaboraba estiércol. También eran utilizadas como bodegas para la conservación de ciertos alimentos, ya que el terreno actúa como aislamiento, manteniendo la temperatura con pocas variaciones entre estaciones. Esta solución era puesta en práctica por parte de las familias de jornaleros o labradores, dado que los costes de excavación eran escasos en esta zona donde abundan

yesos y arcillas. Tras la Guerra Civil, se produjo el abandono y cegado de cuevas al aire libre, entre ellas las situadas a los pies de la Casa de Niños, cubiertas por la barbacana que corre paralela a la M-224.

La protección otorgada por la normativa urbana al centro de Pozuelo, que se clasifica como "Protección específica", resulta insuficiente para evitar su rápida degradación, y muchas de sus edificaciones representativas están sucumbiendo al entusiasmo especulativo que afecta a la totalidad del conjunto rural, convirtiéndose en solares como paso previo a la edificación de apartamentos y desechando por completo casi cualquier posibilidad de rehabilitación. De esta manera, la homogeneidad del casco se ha relegado a una superficial semejanza de alturas y tonalidades, una medida que no aborda en profundidad el legado patrimonial arquitectónico, dejando fuera cuestiones como tipologías, sistemas constructivos o soluciones medioambientales vernáculas.

Documentación

IGN: Plano de Trabajos Topográficos, h. 1870. Instituto Geográfico y Estadístico.

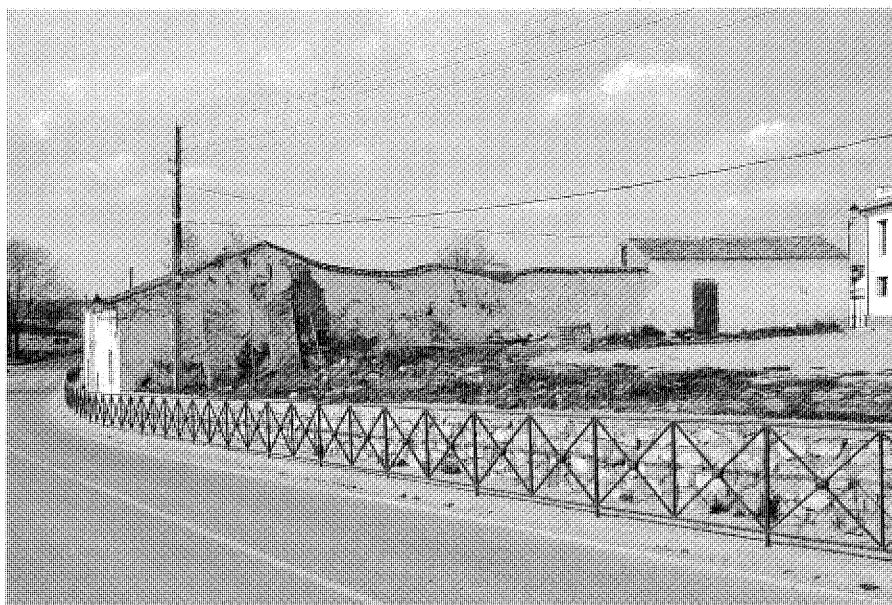
Bibliografía

FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española. La meseta Central*. Barcelona: Blume, 1984.

INVENTARIO del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979.



Vivienda en la c/ Peñuelas, 18 y dependencias adjuntas, 2007. Foto Enrique Krahe.



Viviendas y dependencias en la c/ Real, 3, 2006. Foto Enrique Krahe.

7 Vivienda urbana y urbano rural (tipología)

Situación

C/ Nueva, 3,4, 5 y 15; c/ Peñuelas, 11, 14 y 15;
c/ Virgen de la Cabeza, 18; c/ de la Paloma,
1, 3 y 9

Fechas

Siglos XVIII a XX

Autor/res

S.i.

Uso

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Específica (Conjunto rural)

A pesar de la estabilidad que Pozuelo del Rey manifestaba en su configuración urbana a lo largo de los siglos, y a la práctica inexistencia de transformaciones relevantes en la morfología del núcleo original, muchas de las características de su arquitectura vernácula se han visto profundamente alteradas en las últimas décadas, debido a un proceso de abandono y posterior sustitución de las edificaciones, y a la total desprotección normativa de las construcciones no monumentales.

En Pozuelo, la tipología predominante es la residencia unifamiliar, con dos plantas y sobrado bajo la cubierta, asociadas con frecuencia a dependencias agrícolas. Por este motivo, existen muy pocos ejemplos antiguos de vivienda colectiva o con clara vocación urbana, entendiéndose por tal un tipo de arquitectura culta, con estructura y composición jerarquizadas, y en la que prevalecen las fachadas ordenadas, que con frecuencia incorporan balconadas y rejerías como elementos más expresivos. Realizadas en su mayor parte durante las últimas décadas del siglo XIX o las primeras del siglo XX, sólo unos pocos ejemplos permiten asociarlos a esta tipología, y los más destacados se distribuyen en una acotada área cerca de la plaza de la Constitución, comprendida por las calles Peñuelas, Nueva y Paloma. Dada su escasez, cada edificación representa prácticamente



Vivienda en la c/ Nueva, 4, 2006. Foto Enrique Krahe.



Antiguo cuartel de la Guardia Civil en la c/ de la Paloma, 9, 2007. Foto Enrique Krahe.



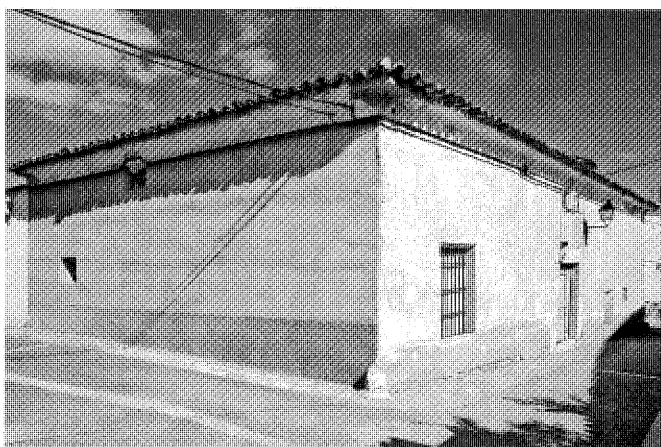
Vivienda en la c/ Virgen de la Cabeza, 18, 2007. Foto Enrique Krahe.



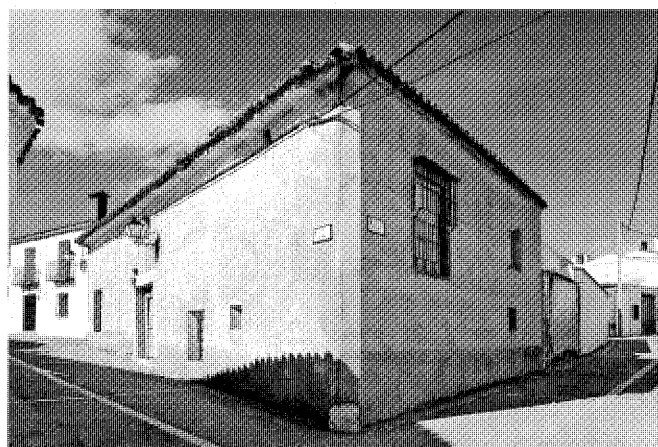
Vivienda en la c/ Paloma, 1, 2007. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la c/ Peñuelas, 14.



Vivienda en la c/ Paloma, 3.



Vivienda en la c/ Paloma, 3.

un caso particular, aunque es posible detectar algunos vínculos entre ellas.

La vivienda de la calle Paloma, 1 es una de las que mejor representan esta voluntad común de introducir una cierta visión canónica de la arquitectura, alejada de los condicionantes derivados de las tareas agrícolas, para primar los aspectos puramente residenciales. Rodeada por tres calles y modestamente construida en dos alturas, su composición está dominada por una estricta simetría, con el acceso en el centro de la fachada principal, que queda flanqueado en planta baja por dos huecos enrejados que marcan la posición de los vanos del piso superior,

convertidos en balcones. La sobria vivienda, que se encuentra en buen estado, suple con un ordenado esquema compositivo y unas luminosas fachadas encaladas la total ausencia de elementos decorativos, a excepción de la austera rejería. En contraste, los alzados laterales presentan espesos muros horadados por unos pequeños huecos a través de los cuales se abren las estancias de servicio.

En Pozuelo del Rey no se ha manifestado nunca una verdadera intención de aumentar la densidad urbana como proceso económico o representativo. En el número 9 de la misma calle Paloma se encuentra la única edificación

antigua que se levanta en tres alturas, destacando sobre el resto de construcciones que la circundan. Esta vivienda plurifamiliar, que durante las tres décadas posteriores a la Guerra Civil fuera casa-cuartel de la Guardia Civil, manifiesta una gran austeridad, y no posee más atributos reseñables que una agradable composición en las plantas superiores, la decidida voluntad de emerger y la incorporación de balcones que le permiten una mayor participación de la vida urbana.

Un caso excepcional en este entorno lo constituyen las viviendas situadas en la calle Nueva, 3 y 5, dos propiedades diferentes de las



Vivienda en la c/ Peñuelas, 11.



Vivienda y dependencias en la c/ Nueva, 5, 2007. Foto Enrique Krahe.



Detalle de portal en la c/ Peñuelas, 11.



Vivienda en la c/ Peñuelas, 13, 2007. Foto Enrique Krahe.

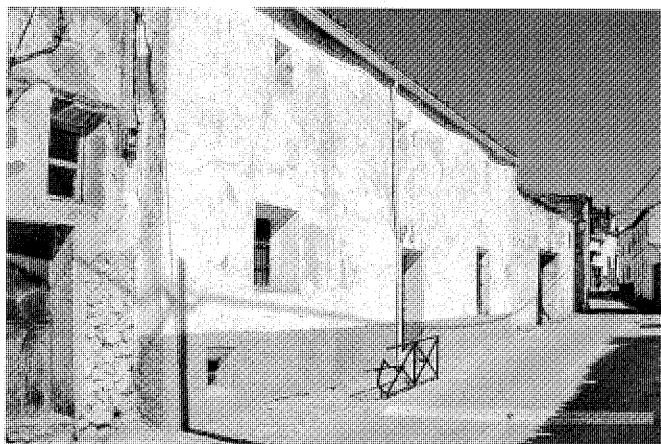
cuales una asume una composición heredada de la contigua para conformar un conjunto homogéneo, aunque es fácil denotar las diferencias y la poca precisión con que ambas edificaciones se ajustan. El conjunto resultante se destaca de la alineación de la calle mediante la interposición de un pequeño jardín frontal, un elemento inédito entre el caserío de Pozuelo, y en el

que varios ejemplares adultos de acacia ocultan una fachada que resulta visible durante los meses invernales, cuando es posible identificar los atributos diferenciales de su construcción. Sobre sus muros de ladrillo encalado resaltan una serie de frisos con aparejo de diamante que estructuran la fachada, y que encuentran eco en el recercado de huecos de la planta inferior

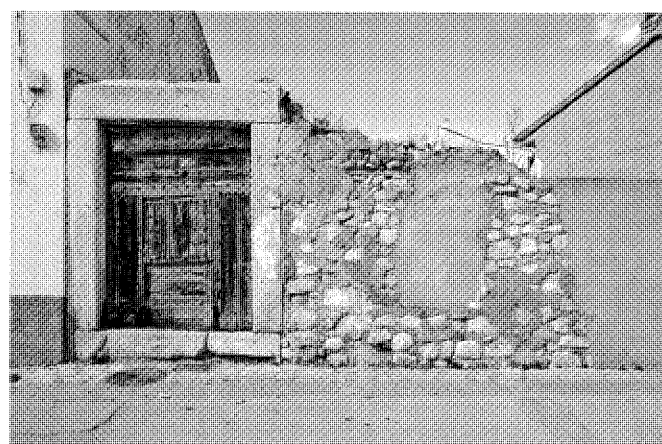
y en las esquinas, ofreciendo un contrapunto a los paramentos encalados.

Los rasgos arquitectónicos se han supeditado para armonizar el conjunto y ofrecer una imagen unitaria, que no obstante se ha desvirtuado tras las obras realizadas en 2007, y que han introducido una serie de criterios diferenciadores, elevando ligeramente la cubierta para incorporar una cornisa realizada con modillones de madera, pintando la rejería en diferente color o llagueando las zonas de ladrillo correspondientes a esta propiedad. Los detalles de rejería de la verja que delimita el jardín se repiten en los petos de los tres balcones de planta primera. En contraste, tanto el muro que forma la fachada a la calle Clara García como el posterior muestran un orden más espontáneo, carente de intención compositiva.

Guardando cierta sintonía con la antes mencionada, la vivienda sita en la calle Peñuelas, 15, se manifiesta como la única de su época realizada enteramente en ladrillo visto. La que fuera vivienda del médico consta de dos alturas y en su extensa fachada las reminiscencias neomudéjares se hacen patentes en algunos detalles ornamentales, como el friso damasquinado que separa las dos plantas, dividiendo la fachada en tres paños ciegos, entre los cuales dos franjas verticales recercadas contienen sendos balcones en planta primera, y el acceso y una ventana en la planta inferior, dando lugar a una sobria pero elegante composición donde sólo una pequeña ventana enrejada sale de escala y parece hacer un guiño a los huecos de otras viviendas próximas. Siguiendo esta lógica material y constructiva, el alero de cubierta está formado combinando modillones cerámicos y ladrillos colocados



Vivienda en la c/ Nueva, 15.



Portada y restos de paramentos de la vivienda en la c/ Pasión, 7.

a tabla, mientras que un basamento revocado resuelve el contacto con el terreno, ofreciendo un contrapunto material al ladrillo.

A pocos pasos se sitúa la vivienda colectiva de la calle Virgen de la Cabeza, 18, cuyo mayor desarrollo en fachada le permite incorporar dos huecos más por planta, si bien la superior carece por completo de balcones, confiando los aspectos expresivos a la ornamentación de los huecos mediante unos prominentes alféizares, unas sencillas molduras sobre los dinteles y unos esgrafiados con motivos vegetales rematadas con un friso de similares características bajo el alero. Sus muros de ladrillo revocados en dos tonos descansan sobre un basamento aplacado en piedra caliza.

Dentro del mismo ámbito se localizan numerosas viviendas que presentan características morfológicas y constructivas que permiten asociarlas de alguna manera a una determinada tipología urbana, pero que incorporan elementos que las acercan a las edificaciones de vocación eminentemente rural, donde la orientación laboral define las condiciones de ocupación, altura, el programa funcional, e incluso la composición de sus huecos. Construidas con gran austeridad, se trata generalmente de grandes propiedades, aunque son escasos los ejemplos que revelen su pertenencia a una clase económicamente desahogada.

Uno de los casos más relevantes se halla en la calle Peñuelas, 14. Se trata de una vivienda unifamiliar que ocupa completamente una parcela en esquina de unos 23 m por 5 m, y se levanta en dos alturas, la inferior de las cuales concentra las estancias vivideras. En su fachada, de marcado desarrollo horizontal, destaca la portada recercada con sillares de pie-

dra caliza y dovelas adinteladas, que da paso a un bello zaguán columnado de gran altura y viguería vista. Así, la sobriedad de las fachadas contrasta con la calidad espacial de su acceso y el resto de sus interiores. Los tres huecos de planta baja, escuetamente enrejados, poseen un notable tamaño que delata la importancia de las estancias a las que pertenecen.

Mostrando una elemental voluntad de composición, estos vanos se hacen coincidir con las aberturas de las zonas de servicio de la planta superior, de menor tamaño y ubicados directamente bajo la cornisa de hiladas de teja. Este hecho potencia la opacidad de sus muros, revocados a la tirolesa y pintados en tono blanquecino con zócalo gris oscuro, una de las pocas características que se repiten con asiduidad en el caserío de Pozuelo del Rey. La vivienda, utilizada actualmente como residencia ocasional, es sin duda una de las más antiguas edificaciones de la localidad, y puede remontarse a finales del siglo XVIII o principios del XIX, un momento en que se produjo un intenso proceso de renovación.

La vivienda de la calle Paloma, 3 comparte características con la anteriormente descrita, si bien en este caso la acusada pendiente de las tres calles que la delimitan determina una organización de alturas algo diferente. Como en el caso anterior, predominan los grandes paramentos revocados casi ciegos, con una generosa cornisa interrumpida por los pequeños huecos de ventilación e iluminación que se abren en el bajo cubierta, presumiblemente sin programa específico, y que queda recorrida por un tendido aéreo de telefonía que deteriora el aspecto del conjunto. En la fachada a la calle Paloma destaca el umbral de acceso recercado en piedra caliza,

que cuenta con un dintel fisurado que lleva inscrita la fecha de su construcción, acaecida en 1796. A pesar de que en este frente principal se reconocen únicamente dos alturas en la fachada a la calle Nueva la presencia de un gran hueco balconado y enteramente enrejado delata la existencia de una planta intermedia. La vivienda, que se encuentra cerrada desde hace muchos años, acusa un deficiente estado de conservación.

Un destacado ejemplo de vivienda urbano-rural lo constituye el número 11 de la calle Peñuelas, una edificación en esquina que combinaba la función residencial con la agraria, como atestigua el portalón que se abre al callejón del Cura, y que daba acceso a un patio de trabajo donde al parecer existían unas bodegas. Levantada probablemente durante el siglo XVIII, el interior de la edificación ha sido completamente demolido y, tras la supresión de la segunda planta, se llevaron a cabo una serie de trabajos de consolidación del perímetro murario, rematando su coronación con albardillas de teja árabe. La vivienda presenta como rasgo más significativo el cuerpo de acceso, donde un gran balcón con balaustres de hierro se superpone a la portada, cuyo dintel de madera se apoya en jambas de sillares de piedra caliza, albergando una bella puerta de madera con remaches de hierro. Por su parte, las ventanas de planta baja cuentan con algunos de los más antiguos ejemplos de rejería de Pozuelo, lo que invita a pensar que debía de tratarse de una importante propiedad.

Otro caso de interés lo representa la vivienda de la calle Nueva, 4, donde, junto a una modesta residencia de dos alturas con sendos balcones en planta superior, se mantiene una delicada portada parcialmente macizada, como resto de

una antigua vivienda situada a caballo entre dos propiedades. Realizada con sillares de piedra y dovelas adinteladas, en cuya clave figura una inscripción sin fecha, la puerta de madera que se dispone en ella da paso directamente a la parcela colindante, delimitada por una extensa valla prácticamente ciega en la que se abre un gran paso para carros con una bella puerta de madera bien conservada. Del mismo modo, también como únicos vestigios de una vivienda demolida cuyo muro se ha reconstruido parcialmente para restablecer el límite de la propiedad, una portada de similares características (y cuyo dintel lleva incisa la fecha 1886) se conserva en la calle Pasión, 7.

Por último, cabe destacar el número 15 de la calle Nueva, una voluminosa edificación técnicamente muy sobria, en el que el predominio de los macizos es evidente, con profundos huecos que siguen un orden jerárquico pero poco estricto. Así, la puerta está flanqueada por dos grandes ventanas enrejadas que marcan la pauta para la ubicación en correspondencia de los ventanucos de planta alta, destinados probablemente a dependencias de servicio y almacenaje bajo la cubierta. Un pequeño hueco en el zócalo pintado sugiere la existencia de cuevas o bodegas excavadas, circunstancia no muy extendida en Pozuelo del Rey.

Documentación

IGN: Plano de Trabajos Topográficos, h. 1870. Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española. La meseta Central*. Barcelona: Blume, 1984.

INVENTARIO del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979.

Bibliografía

- AGUADO, Afrodisio: *Guía turística de Madrid y sus alrededores*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1958.
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid: Pozuelo del Rey* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Pozuelo del Rey* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: "Demografía rural y fuentes no parroquiales. El centro y el oriente madrileños en el reinado de Felipe II", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, 1989-90, pp. 11-42.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993.
- ALZOLA Y MINONDO, Pablo de: *Las obras públicas en España: estudio histórico* (2ª ed.). Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994.
- ANEXIONES: "_____: barrocas a la arquitectura existente", en *CONSERVAR y restaurar: Cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, 2003.
- ARQUITECTURA y espacio público: 1991-1994. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.
- ARRIBA BALENCIAGA, Alberto; PLAZA, María del Carmen de la y LEÓN LLAMAZARES, Andrés de: *Caracterización Agroclimática de la Provincia de Madrid*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989.
- ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- ARTOLA, Miguel (dir.): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Banco de España, 1978.
- AZAÑA CATARINÉU, Esteban: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares* (Edic. facs. de 1882-1883). Alcalá de Henares (Madrid), 1986.
- AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MON-TALVO, Paz: *Madrid: una historia en comunidad*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI AIZPURUA, Juan Pablo (coord.): *España. Autonomías* (Tomo V). Madrid: Espasa Calpe, 1989, pp. 517-616.
- Bahamonde Almagro, Ángel; Martínez Lorente, Gaspar y Otero Carvajal, Luis Enrique: *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.
- BARTOLOMÉ, Eusebio: *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*. Nuevo Baztán: Ayuntamiento, 1981.
- BENEGAS CAPOTE, Manuel; MATILLA QUIZA, María Jesús y POLO MURIEL, Francisco (dir.): *Ferrocarril y Madrid, historia de un progreso* (Actas del II Congreso de Historia Ferroviaria). Madrid: Ministerio de Fomento; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2002.
- BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (edic. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996.
- BRANDIS GARCÍA, Dolores; MAS HERNÁNDEZ, Rafael y REDONDO GONZÁLEZ, Ángela: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico de la provincia de Madrid* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1980.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en *CT. Catastro*, nº 53, 2005, pp. 93-130.
- CALAMITA, COLECTIVO DE ESTUDIOS AMBIENTALES: *El río Tajo a su paso por Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Juventud, 1989.
- CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en VV. AA.: *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid), 1990.
- _____: "La comarca complutense del siglo XVIII a la actualidad", en *Anales Complutenses*, vol. III, 1991, pp. 53-78.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2ª ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 1989.
- CASTRO-RIAL GARRONE, Amalia (dir.): *Catálogo regional de Patrimonio Arquitectónico: avance-resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- CAZORLA, Adolfo; GARCÍA ABRIL, Antonio y OTERO, I.: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, pp. 295-313.
- CENSO de 1787 "Floridablanca". Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- CLASIFICACIÓN General de los Montes Públicos (Edic. facs. de Madrid, 1859). Madrid: ICONA, 1990.
- COPLACO: "Estudio subregional del Corredor Madrid Guadalajara". Madrid: Safer, 1974.
- CORELLA, Pilar: "Alcalá de Henares: Nieve y hielo en la vida urbana del antiguo régimen", en VV. AA.: *Actas de los III encuentros del valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): CELCEL, CSIC, 1992, pp. 333-350.
- COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid: Dosat, 1981.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La Guerra de la Independencia en el Valle del Henares*. Chiloeches (Madrid): Asociación Cultural "Amigos de Chiloeches", 2006.
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad Autónoma; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; Dirección General de Arquitectura, 1984, pp. 143-144.
- ÉCIJA MORENO, Ana María; GARCÍA VALCÁRCEL, Reyes y VALCÁRCEL, Soledad: *Entre el Jarama y el Torote. El Valle del Henares (II)*. Madrid: Consejería de Educación, 2001.
- ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESPACIO: *El _____ renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.
- ESTEBAN YAGO, J. Javier: "El servicio móvil marítimo en España", en *Historia de las Radiocomunicaciones en España*. Madrid: COIT, s.f.

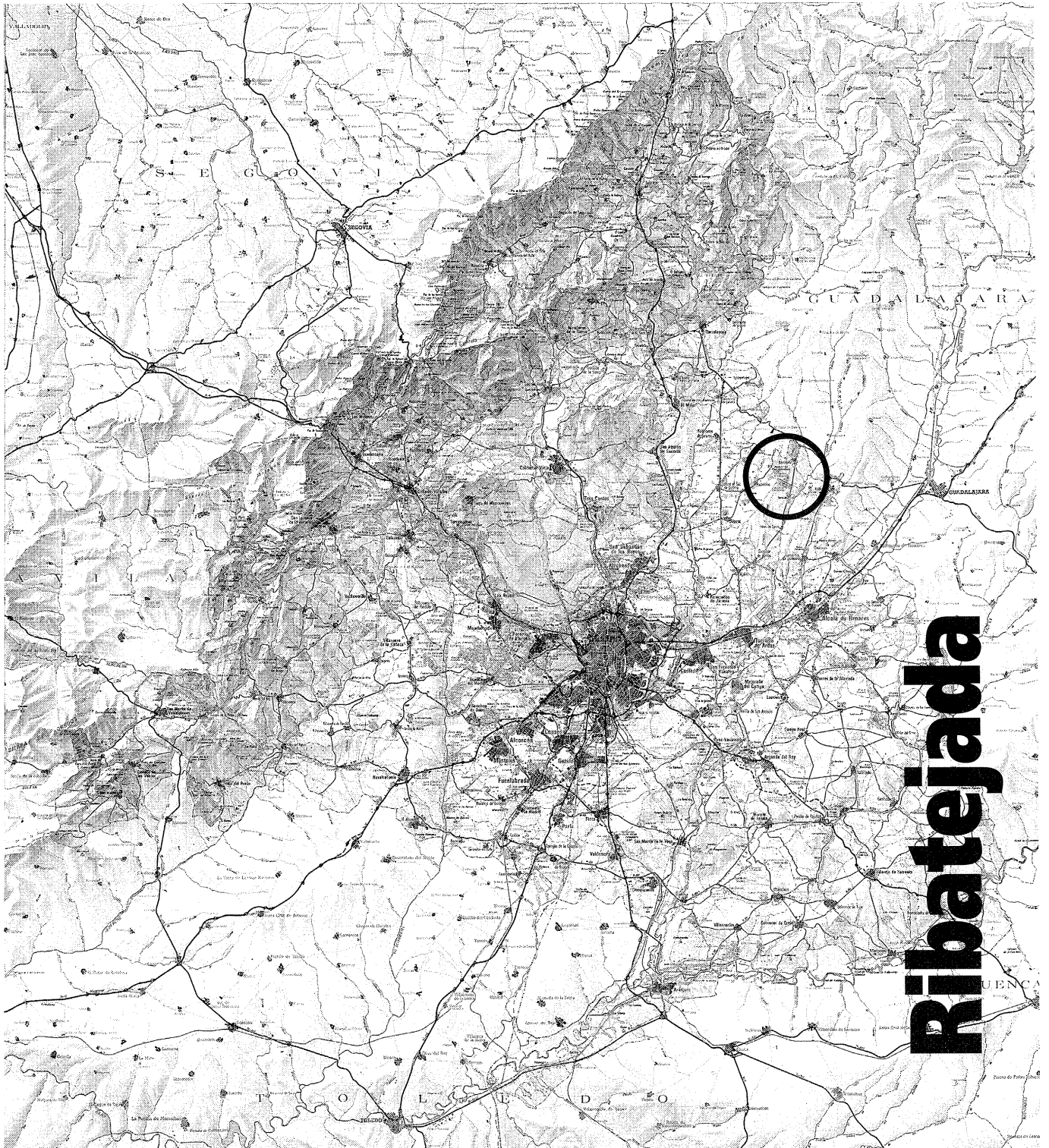
Bibliografía

- FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1984.
- FEO PARRONDO, Francisco: "La desamortización rústica en el siglo XIX de la provincia de Madrid", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1990, tomo XXIX, pp. 131-152.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2003.
- FERNÁNDEZ DELGADO, María del Carmen y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Los Pósitos Municipales y su Documentación*. Madrid: anabad, 1989.
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús y MÁLAGA GALÍNDEZ, José María: *Las veinticinco villas del alfoz complutense: a través de 44 dibujos de José María Málaga Galíndez*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1992.
- FITA COLOMÉ, Fidel: "Torres, Carabaña, Fuentidueña, Tarancón, Huete y Uclés", en *Antigüedades romanas*, 1892, pp. 133-136.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- FLORES DEL MANZANO, Fernando; LÓPEZ MARTÍN, Jesús Manuel; CASTAÑO JABATO, Juan Luis (fotografías): *Plasencia y el Valle del Jerte: Historia y naturaleza*. Salamanca: Diputación de Cáceres, 1994.
- FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguilar, 1973.
- FORONDA AGUILERA, Manuel de: *Estancias y viajes del emperador Carlos V*. Madrid: Rivadeneira, 1914.
- GALINDO, Pedro y MALDONADO, Luis: *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 1996.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos* (88 vols.), vol. LXXXVIII. Madrid: Nueva Imprenta Radio, 1952-1963.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y MOLINIE-BERTRAND, Annie: *Censo de la Corona de Castilla de 1591. Estudio analítico*. Madrid, 1986.
- GARCÍA LANZA, Julio: *Análisis tipológico de los términos municipales de la Comunidad de Madrid por medio de indicadores urbanísticos* (Cuadernos de Investigación Urbanística, 4). Madrid: Instituto Juan de Herrera, 1993.
- GIL GARCÍA, Pilar: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1944-1977). Historia, documentos y fuentes*. Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: *La edad media en Madrid*. Madrid: Delegación Municipal de Turismo, 1962.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación; RUBIO DE MIGUEL, Isabel y VALIENTE CÁNOVAS, Santiago: "Arquitectura popular de la Comunidad de Madrid: algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de Valdilecha, Camporreal, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Corpa y Nuevo Baztán", en *Etnografía española*, nº 9, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 51-97.
- GONZÁLEZ DÍAZ, Alicia: "El cementerio español en los siglos XVIII y XIX", en *Revista A.E.A.*, nº 171, vol. XLIII, 1970, pp. 289-230.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Juan Antonio y ASENSIO AMOR, Isidoro: "Evolución geomorfológica de los valles de Anchuelo y Pantueña, al sur de Alcalá de Henares (Madrid)", en *Revista de materiales y procesos geológicos*, 3, 1985.
- GONZÁLEZ YANCI, María Pilar: *El ferrocarril en Madrid durante la Guerra Civil y el final de las compañías privadas*. Madrid: CSIC, 2001.
- GUADALUPE BERAZA, M^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972.
- GUERRA, Juan Carlos de: *Ilustraciones Genealógicas de los Linajes Vascongados contenidos en las Grandezas de España compuestas por Esteban de Garibay*. París, 1912 [<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/riev/06201223.pdf>].
- HERNÁNDEZ MONTALBÁN, Francisco J.: *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- HUET, Pierre Daniel: "Comercio de Holanda o El gran Tesoro historial, y político del floreciente comercio, que los holandeses tienen en todos los estados y señoríos del mundo...". Madrid: Imprenta de la Gaceta, 1746.
- HUGUET CARRAL, Andrés: *Cancionero tradicional de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Madrid: Asociación Cultural de Hijos y Amigos de Alcalá de Henares, 2002.
- INNOVADOR: *El _____ Juan de Goyeneche; El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán* (catálogo de exposición). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991.
- INVENTARIO de bienes inmuebles urbanos municipales, II. Zona Sur-Este. Madrid: Consejería de Hacienda, Secretaría General Técnica, 1992.
- INVENTARIO de cementerios. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Privilegios de la ciudad de Toledo*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1990.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVIII, 1996, pp. 483-506.
- _____ : "Fuente para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo I, 1966, pp. 263-277.
- _____ : "Geografía de la provincia de Madrid". Madrid: Diputación Provincial, 1980, en VV. AA.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 527-531.
- _____ : "La formación de la provincia de Madrid", en *Revista de Occidente*, nº 27-28, 1983, pp. 25-51.
- _____ : *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____ : *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: El Avapiés, 1986.
- _____ : "Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIII, 1976, pp. 129-152.
- _____ : *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1986.
- LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de España*. Valencia, 1816.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid* (Ed. facs. de Madrid, 1785). Madrid: Asociación de Libreros de Lance, 1988.
- LÓPEZ POLÍN, José: *Diccionario estadístico municipal de España*. Madrid: Imprenta nacional, 1863.
- LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (tomo IV) (edic. facs. Madrid: Imprenta Real, 1829) Madrid: Turner, 1977.

- LLEDÓ COLLADA, Pilar: "Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX", en VV. AA.: *Actas del II Encuentro de Historiadores del valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): CESEL, CSIC, 1992, pp. 509-518.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MARINÉ, María: "Las vías romanas en la provincia de Madrid", en AA.VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 89-94.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael (dir.): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial y Fundación Caja Madrid, 1992.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: "Documentación sobre los pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXII, 1985.
- MAYORAL MORAGA, Miguel: "El común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las ordenanzas de 1559", en VV. AA.: *Actas de los IV Encuentros del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: Institución de estudios complutenses, CESEL-CSIC, 1994.
- MAYORAL MORAGA, Miguel: *Historia de la Villa de Orusco*. Orusco (Madrid): Ayuntamiento de Orusco, 1998.
- MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio: "La región de Madrid en época romana", en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid, 1990, pp. 15-29.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de: *La comunidad mudéjar de Madrid: un modelo de análisis de las aljamas mudéjares madrileñas*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (edic.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: El Avapiés, 1987.
- MORENA, Aurea de la: "Arquitectura gótica religiosa en la Diócesis de Madrid-Alcalá", en *Cuadernos de Historia del Arte*, nº 6, pp. 31-64.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NISTAL, Mikel: *Legislación funeraria y cemental española: una visión espacial*. Lurralde: Instituto Geográfico Vasco, 1996.
- OBRAS y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.
- OBRAS y Proyectos de Arquitectura 1999-2003. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2003.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PALACIOS TEJADA, Pedro y ESPUELAS CID, Fernando (dir.): *50 Proyectos de Cooperación*. Madrid: Consejería de Agricultura y Cooperación, Dirección General de Cooperación con la Administración Local, 1991.
- PÉREZ VILATELA, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en *El Miliario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.
- PÉREZ VILLAMIL, Manuel: "Catálogo de los señoríos temporales de los obispos en la Edad Media", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 68, 1916, pp. 382-390.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro: *Historia de la propaganda: Notas para un estudio de la propaganda política de guerra*. Madrid: Eudema, 1993.
- PLAN de carreteras (1986-1993). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787-1791.
- PORTILLA ESQUIVEL, Miguel de la: *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcalá de Santuste, y aora de Henares*. Alcalá de Henares: Joseph Esparter, 1725.
- PREMIOS Madrid de Urbanismo. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, 2000.
- PRIETO GRANDA, F.; MARTÍN SERRANO, P.: *Carlos III en la comunidad de Madrid: arquitectura y obra civil en el medio rural*. Madrid: Consejería de Política Territorial, 1988.
- PRIMO DE RIVERA WILLIAMS, José: *Novísima Guía Ilustrada de Alcalá y su Partido* (1910-1912).
- QUADRADO, José María y FUENTE, Vicente de la: *Madrid y su provincia*. Barcelona: El Albir, 1977.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Historia de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Ayuntamiento, 1973.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: *Retablos de la comunidad de Madrid: siglos XV a XVIII*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995.
- ROMEÓ LÓPEZ, José María: *Exposición histórica de las telecomunicaciones*. Madrid: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, 1990.
- ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865.
- RUIZ DE LA TORRE, Juan: *Mapa forestal de España: hoja 5-6, Madrid*. Madrid: Organismo Autónomo de Parques Naturales, 1998.
- RUTAS por las vegas del Tajo, Jarama y Tajuña. Madrid: Dirección General de Agricultura, 2000.
- SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (edit.): *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (edic. del mss. del siglo XVII: Libro 5, capítulo 3). Alcalá de Henares (Madrid): Institución de Estudios Complutenses, CSIC, 1990.
- SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos y CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, 1992.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ LOZANO, R.; ÁLVAREZ ARAVACA, M.: *Mapa de Estudios Hidrológicos de la Provincia de Madrid*. Sin fecha.
- SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo; ANTÓN BURGOS, Francisco Javier y ALMENDROS COCA, Miguel Ángel: *El neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Delegación de Cultura, 1983.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente y otros: *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989.
- SÁNCHEZ-PALENCIA MANCEBO, Almudena: "La Iglesia de Santo Domingo de Pozuelo del

Bibliografía

- Rey", en *Anales de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1976, pp. 117-121.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "La orden militar de Santiago en la provincia de Madrid en la baja edad media: las encomiendas de la ribera del Tajo", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982, pp. 349-361.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (edic.): *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media, I*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1993.
- SIMÓN SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España: La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969.
- TORREGO SERRANO, Florencia: "La influencia de Madrid en el SE de la provincia", en AA.VV. *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1980, pp. 294-301.
- TORRENS ÁLVAREZ, M^a Jesús: *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 2002.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura civil. Enciclopedia de Madrid* (tomo II). Madrid: Giner, 1988.
- URIOL SALCEDO, José Ignacio: *Historia de los caminos de España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990.
- Valverde y Álvarez, Emilio: *Guía del antiguo reino de Toledo: provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara: viaje geográfico, artístico y pintoresco*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1885.
- VALVERDE Y ÁLVAREZ, Emilio: *Nueva guía del viajero en España y Portugal: viaje geográfico, artístico y pintoresco por la península ibérica*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1886.
- VEINTINUEVE *propuestas de mejoras urbanas en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa: "Señoríos de la provincia de Madrid" en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (edic.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990, pp. 77-95.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949.
- VV. AA.: *Cultura de los pueblos de nuestra comarca*. Torres de la Alameda (Madrid): Centro de Educación de Adultos, 1997.
- VV. AA.: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: COTMAV. Comunidad de Madrid.
- WAIS, Francisco: *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Editora Regional, 1974.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, Juan: "El Islam en la región madrileña" en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1990, pp. 195-204.
- <http://www.mapa.es/mca2/inicio.htm>



Ribatejada

Índice

Desarrollo histórico	153
Caracteres generales	153
De los orígenes a la Edad Media	159
Siglos XVI, XVII y XVIII	162
Siglos XIX y XX	168
Notas	185
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	187
Bibliografía	212

RIBATEJADA

Superficie

31,8 Km²

Altitud

770 m.

Distancia a Madrid

42 Km.

Evolución de la población

1847	322 habitantes
1900	357 "
1930	411 "
1940	324 "
1960	294 "
1975	257 "
1981	269 "
1986	236 "
1991	274 "
1996	307 "
2000	381 "
2004	419 "
2006	504 "

Cursos fluviales

Arroyos: Barranco del Agua, de los Berros, de la Buitrera, Calderón, del Casar, de Chivares, de las Espadas, del Juncal Quemado, de los Regalos, Salobre, de Torote, Valdebecerro, Valdelañdinga, de Valdibáñez, de las Zorreras o de los Zorros.

Carreteras

M-113 (De la M-111 [Paracuellos de Jarama] al límite de provincia por Daganzo de Arriba y Ribatejada)

M-117 (De la M-103 [Fuente el Saz de Jarama] al límite de provincia por Ribatejada)

M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 por Alalparde, Valdeolmos y Ribatejada)

Vías pecuarias

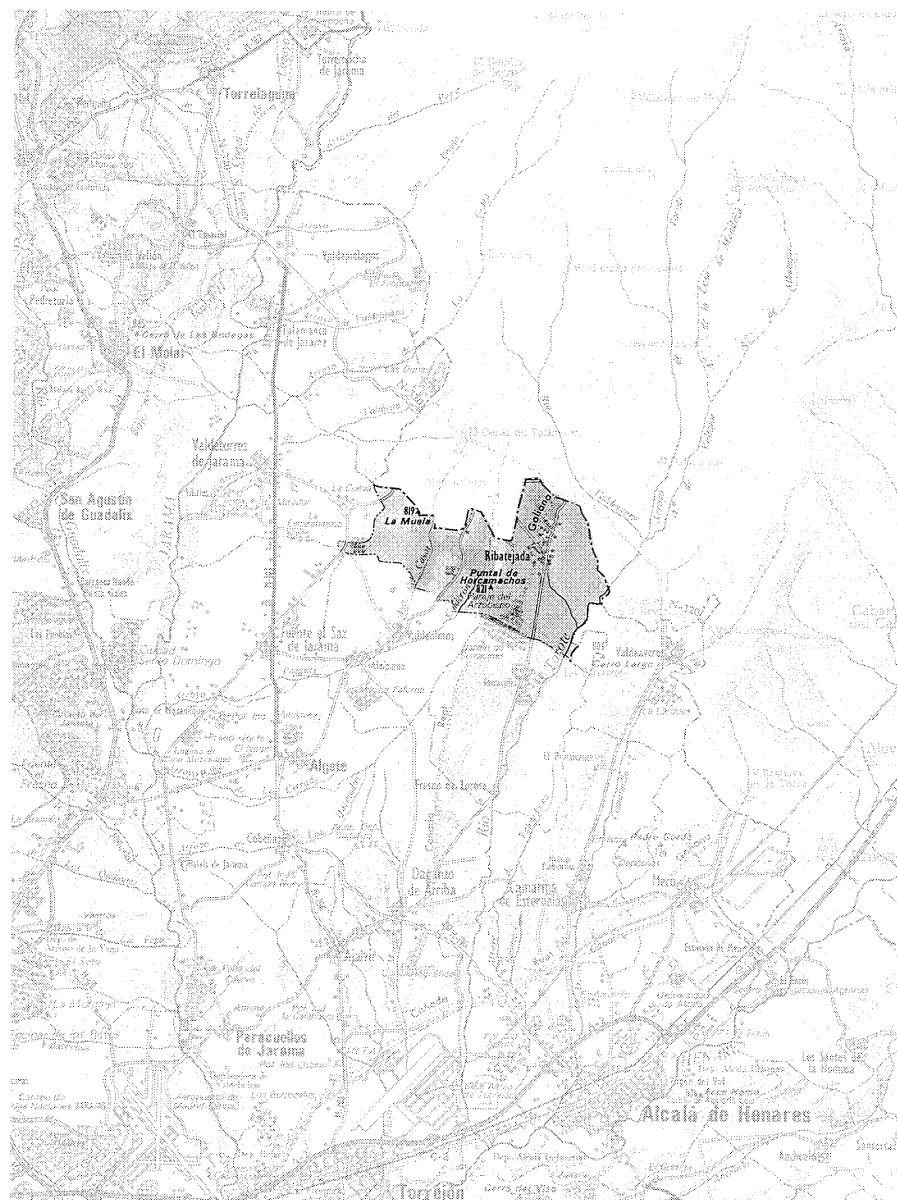
Cañada Real Galiana. Ramal 1.

Cordel de Tabernera.

Coladas: del Camino de Torrejón del Rey o de Alcolea, del Camino de Zarzuela, del Camino Real de Casar de Talamanca, Coladero del Prado del río Torote, de Valdeavero o de la Vederrilla, de Valdecosillos o de Valdecusillas o del Camino de Serracines al de Valdeavero.

Veredas: de Algete a El Casar de Talamanca, de la Cañadilla de Chivares.

Descansadero de las Eras.



Entidades de población

Ribatejada. El Juncal. Paraje del Arzobispo.

Urbanizaciones

Los Barrancos (origen ilegal). El Juncal (origen ilegal). Paraje del Arzobispo (origen ilegal)

Despoblados

Zarzuela, La Zarzuela o Zarzuela del Monte.



Ribatejada, 2001.

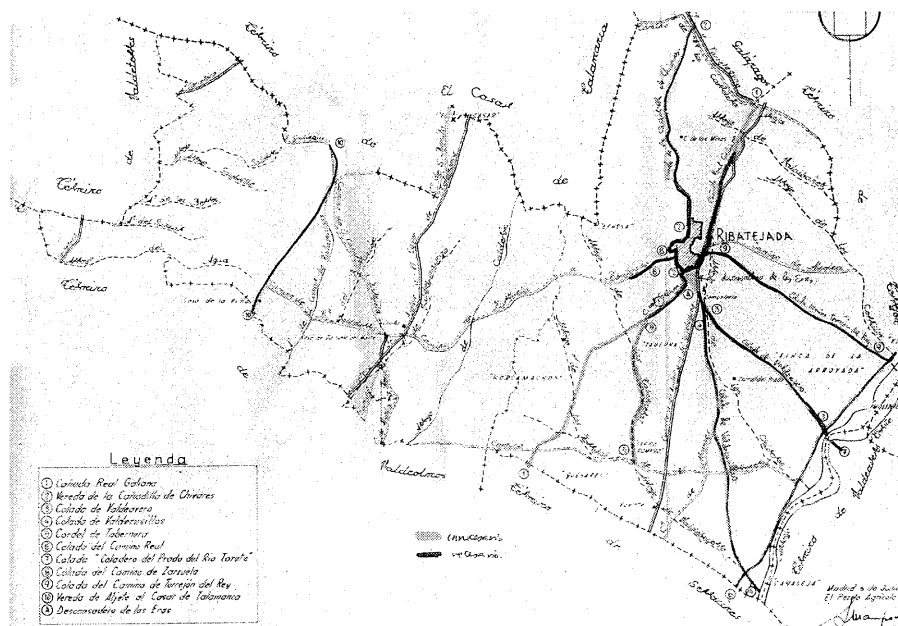
Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Ribatejada, de una extensión de 3180 Ha., está situado en el extremo noreste de la Comunidad de Madrid, concretamente en el área denominada "alfoz de Talamanca", que se encuentra a caballo entre la comarca de Madrid, la Sierra y la Alcarria madrileña. Ribatejada, que ocupa a su vez el borde sudeste de dicha zona, mantiene prolongadas lindes con la vecina provincia de Guadalajara, dado que su forma, de perfiles muy irregulares, podría inscribirse en un alargado rectángulo bastante inclinado según el eje longitudinal noroeste-sudeste y del que por el ángulo superior derecho se despega una cuña triangular hacia el norte. Perteneciente desde 1989 al nuevo partido judicial de Torrejón de Ardoz, durante muchos años el pueblo estuvo adscrito al de Alcalá de Henares, ciudad de la que dista 22 Km.

Dentro de la provincia de Madrid, limita Ribatejada al sudeste con Valdeavero, con Fresno de Torote-Serracines a mediodía, con Valdeolmos-Alalpardo al sur-sudoeste y con Valdetorres de Jarama al noroeste, más arriba del cual se une también puntualmente a Talamanca de Jarama; hubiera podido mantener asimismo un contacto occidental con Fuente el Saz de Jarama si no fuera porque una estrechísima lengua de Valdeolmos-Alalpardo se introduce entre ambos municipios. Ya en Guadalajara, sus términos limítrofes son El Casar, Galápagos y Torrejón del Rey al norte, nordeste y este respectivamente. Hay que mencionar además su linde con Los Barrancos, el enclave que Torrejón del Rey mantiene en Valdeavero.

Ocupa la población un emplazamiento de ladera muy ventilado, de cielo generalmente despejado y clima sano, recostado a 770 m. de altura en la margen izquierda de la carretera M-113, a dos terceras partes de su recorrido una vez penetra en el término y en coincidencia con su superposición a la Cañada Real Galiana; por lo tanto, se halla muy desplazada al este, en el área de influencia del arroyo de Torote y de la provincia alcarreña. Varios montículos de acusadas pendientes y en general con poco arbolado, algunos de los cuales son asiento de agrupaciones desordenadas de viviendas unifamiliares y que conforman los sectores urbanos de Cerrillos, Los Molinos y Cerro de los Santos, se enfrentan, al otro lado de la carretera, al monte en que se asienta el pueblo, formado por un caserío neutro, sin especiales valores



Término municipal de Ribatejada: Núcleo, carreteras, caminos y vías pecuarias, arroyos y otros datos de interés. *Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada, Madrid, 1960. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

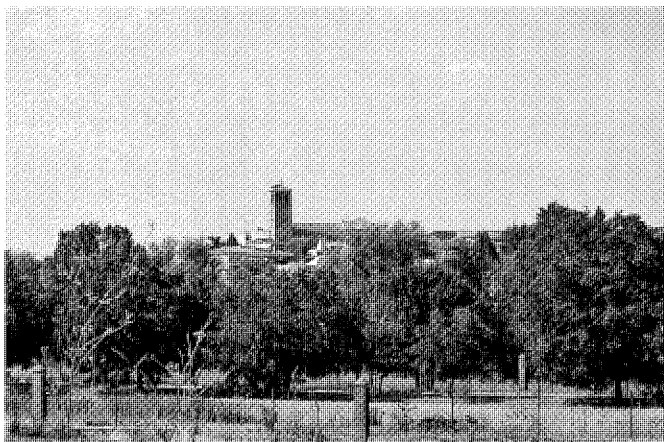
ambientales o paisajísticos, pero con el predominante y tópicamente pintoresco valor de la iglesia parroquial en la cima del cerro, de forma que su esbelta torre mudéjar, perceptible desde la lejanía para el viajero que se acerca por el mediodía, preside un amplio entorno.

La referida carretera M-113 que, a 42 Km. de Madrid, da acceso al núcleo de Ribatejada por los parajes de Los Carboneros al este y Los Quesares, Cerro del Romero y Cerro de la Tabernera al oeste, proviene por el mediodía de Serracines (Fresno de Torote), Daganzo de Arriba, Ajalvir y Paracuellos de Jarama y desemboca al norte por Valgrande en la larga transversal N-320, ya en Guadalajara, junto a la inmensa urbanización limítrofe Parque de las Castillas de Torrejón del Rey¹. Paralela por el oeste, pero considerablemente distante, es la carretera M-123, que, procedente de Valdeolmos, Alalpardo y Algete, finaliza su recorrido, como la anterior, en la N-320, entre el pueblo de El Casar de Talamanca y su gran urbanización Monte Calderón; este vial, que accede al término entre el Cerro Matabueyes y el Cerro del Olivo, cruza la finca de Zarzuela del Monte, antigua jurisdicción de Valdeolmos hoy día integrada en Ribatejada, así como los parajes de Las Barquillas, El Mirador, Las Trompetas y El Campillo. Las dos carreteras

muestran un perfil ostensiblemente ascendente conforme se dirigen a la provincia vecina, en cuyas lindes se contabilizan las mayores cotas del municipio.

Ambos sectores, este y oeste, carecen de comunicación directa salvo por algún difícil camino transversal, caso del camino de Barbero, desplegado a través del caserío de Zarzuela del Monte entre la vereda de Algete a El Casar de Talamanca y la Cañada Real Galiana a la altura de la población (no en vano se denomina también camino de Zarzuela a Ribatejada). Este semiaislamiento se debe principalmente a lo accidentado del terreno que los separa, en donde el Puntal de Horcamachos señala, a 822 metros, no sólo una de las más altas elevaciones del término municipal, sino incluso de toda la comarca de Algete, extendida desde el río Jarama hasta su afluente el Henares, con Meco y Los Santos de la Humosa en ambas márgenes marcando por delante lo que sería ya el inicio de la comarca de Alcalá de Henares.

El Puntal se integra, por otro lado, en una cuerda de sentido nordeste-suroeste con relativas elevaciones, donde las alturas más representativas son las de Santa María (791 m.), en la confluencia de Valdeolmos-Alalpardo con Fresno de Torote, y Cabeza Gorda (769 m.) y



Vista exterior de conjunto del núcleo urbano, presidido por la torre de la iglesia. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Cerros con viviendas unifamiliares frente al núcleo urbano. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Mira-Río (745 m.), en el límite de Cobeña con Daganza de Arriba y Ajalvir respectivamente; la susodicha cuerda es a su vez divisoria de aguas, de modo que los barrancos y arroyuelos que surcan los correspondientes términos siguen las dos vertientes reseñadas: la del Jarama a poniente y la del Henares a levante, aunque en Ribatejada el papel del segundo es asumido por el arroyo de Torote, que, subsidiario del Henares, es su principal curso de agua y marca el límite este con Valdeavero, además de con el agregado de Torrejón del Rey, en torno a cotas algo inferiores a los 700 metros de altura². Resulta visible cómo disminuye también la elevación del terreno según nos desplazamos hacia mediodía y poniente, aunque el descenso hacia el valle del Jarama, mucho más amplio que el del Torote y más alejado que éste, es menos acusado.

El Torote recibe por tanto las aguas del sector oriental y más elevado del término, como las del arroyo de Valdibañez, que en el extremo nordeste riega Valgrande y Carreraviejo por encima del camino o colada de Canena; las del Chivares, más significado, que desde las cotas de los 831 m. de Valdecipreste y Las Minas, al norte de la población, desciende hasta ésta por Chivares, Las Suertes y La Dehesa, cruza por debajo del pueblo la Cañada Real Galiana y las coladas de Valdeavero y Valdecosillos y se une al camino del Prado por los parajes de Las Praderejas, Alamedilla, Molinillo y Valdecosillos; o, finalmente, las del Valdebecerro, que, desde los altos de Pedro Rubio, a 822 m., sigue a mediodía por Llano del Moral y La Picadera, se nutre de las aguas del Cerro de la Tabenera y del

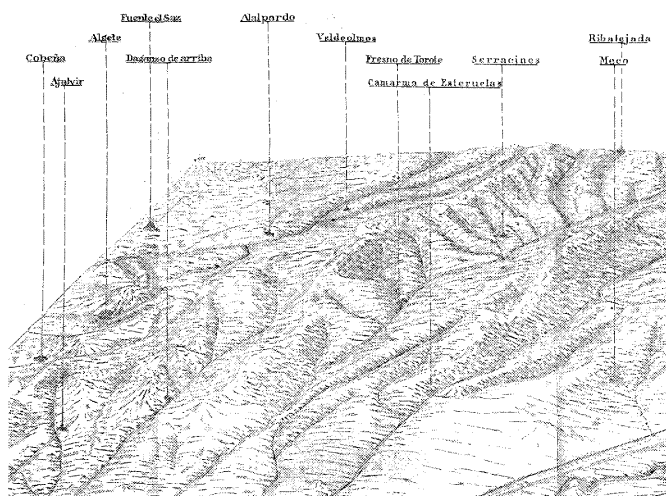
Cerro del Romero junto al cordel de Tabenera, regando Las Hontanillas, recoge en Los Quesares al arroyo de las Zorreras o de los Zorros, que también baja de La Picadera, y, en las cercanías de la linde meridional de Ribatejada con Fresno de Torote por Serracines, gira al este para morir en el Torote junto a la colada de Valdecosillos, en una pequeña área de marismas.

En el sector occidental, el receptor de los cursos fluviales de la zona es el arroyo del Paeque, subsidiario del Jarama y nacido en el municipio de Valdeolmos con la llegada de los arroyos que antes afluyen al entorno del Puntal de Horcamachos, tales que el de los Regalos o el arroyo Calderón, al que aquél se une en este lugar. El Calderón proviene de las tierras de El Casar de Talamanca y da su nombre a la urbanización ya aludida de Monte Calderón, entrando en Ribatejada con las aguas del Valdemojón entre Las Trompetas y Pedro Rubio y regando las fincas de El Mirador y El Alamillo. Casi en paralelo, pero un poco más al oeste, discurre el arroyo de Valdelandinga, que desde El Mirador (821 m.) sigue parcialmente la M-123 al borde de Zarzuela del Monte y sale del término, al igual que la carretera, entre los referidos cerros Matabueyes y del Olivo, el cual lo separa a su vez del Calderón en esta zona. El Valdelandinga se entronca ya en Valdeolmos al arroyo del Casar, así denominado por nacer en El Casar de Talamanca, de donde desciende junto a la vía pecuaria que une esta localidad con la de Algete y de la que se separa, enriquecido por los arroyos de la Cabezuela y Valdehondo, al entrar en Ribatejada entre el Cerro del Rayo y la finca de Zarzuela, a la que riega por el

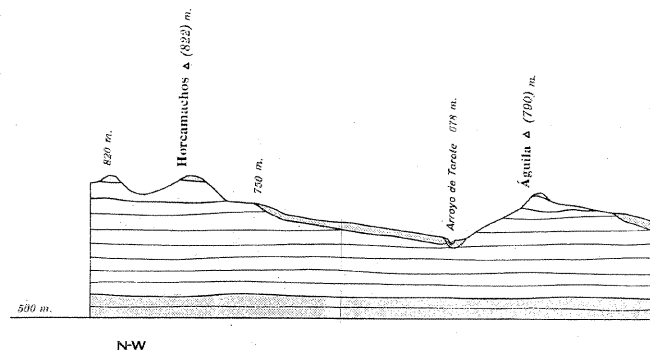
oeste de la misma forma que el Valdelandinga lo hace por el este.

Por último, en el sector occidental más extremo, entre la vereda de El Casar y el límite con Valdeolmos / Fuente el Saz y Valdetorres de Jarama, existen una serie de barrancos y arroyadas que circulan transversalmente por sendas vaguadas y que de norte a sur son los siguientes: el arroyo de la Buitrera, que baja del Cerro del Diamante, en El Casar, y afecta a La Calcetera de Ribatejada; el Salobre, el de las Espadas y el de los Berros, que descienden del Cerro de los Toreros y del Cerro del Rayo y desarrollan sus estrechas cuencas en los parajes de El Almendro, El Salobrillo y Reguero de los Berros; y el arroyo del Juncal Quemado y el Barranco del Agua, limítrofe éste con Valdeolmos, y entre los que se sitúan las urbanizaciones ilegales de El Juncal y Los Barrancos, accesibles por la carretera M-117 que, desde Fuente el Saz, llega al núcleo de El Casar, al que sale por el lugar mencionado de La Calcetera y cuyo paso entrecortado por el término sería anecdótico si no fuera por estas reducidas agrupaciones residenciales a las que sirve.

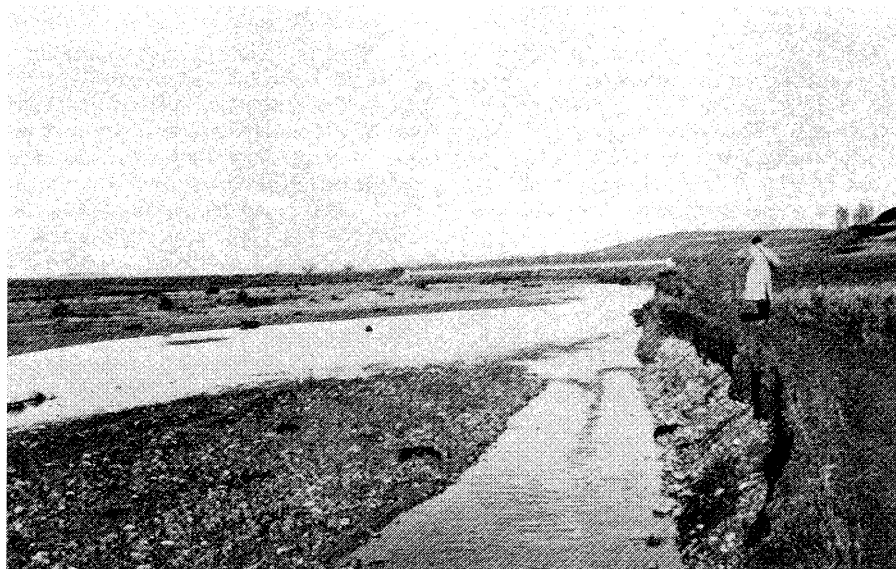
Todo lo hasta ahora expuesto nos muestra un relieve muy característico de esta zona, surcada de nordeste a suroeste por "valles de ríos casi muertos, que forman en las divisorias serrezuelas alargadas de cumbres planas... cubiertas de cantos rodados de cuarcita que constituyen una terraza de unos 150 metros de altitud sobre el Jarama y el Henares y de unos 100 metros sobre sus afluentes... con vertientes tan rápidas a veces que desvirtúan" la idea de planicie asociada a la campiña de los valles de los aludidos



Ribatejada en el marco comarcal geológico de cuerdas y vertientes. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



Corte del terreno en el que se muestra la relación entre el Puntal de Horcamachos y el arroyo de Torote. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



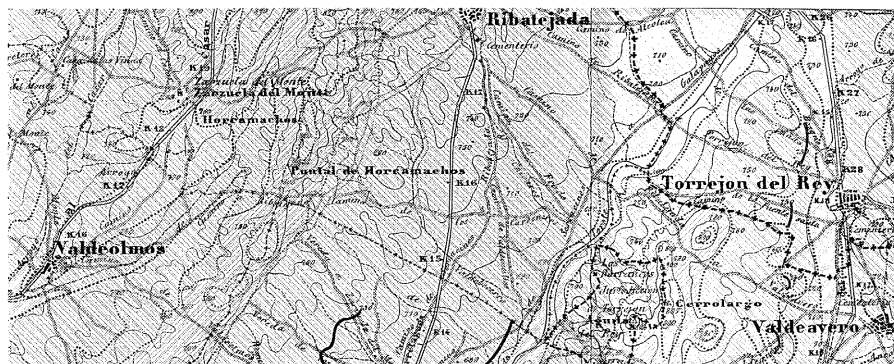
El valle del Torote, a levante de Ribatejada. *Foto, J. Royo. Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*

Jarama y Henares. La primitiva llanura pliocena, al recibir los cauces de ríos cuaternarios, antiguamente caudalosos, se configuraría en terrazas según los respectivos valles, reduciéndose por lo general “a las cumbres de sus divisorias”, progresivamente erosionadas y transformadas

“en alineaciones de cerros testigos, alargados y cónicos que al fin terminarán por desaparecer”, pero que de modo excepcional no es el caso de Ribatejada, donde la divisoria que separa el Torote de los otros arroyos forma todavía una altiplanicie continua; de igual manera, en

la vertiente del Jarama nos encontramos con la terraza más alta, que, de gran desarrollo y cortada en Valdeolmos-Alalpardo por el arroyo del Monte, sigue de forma intermitente por Santa María y, ya en Ribatejada, por el Puntal de Horcamachos y el monte de Zarzuela hasta El Casar de Talamanca³.

No obstante, se ha podido observar, respecto a la descripción territorial que antecede, la presencia de numerosos cerros que se despegan de las cuerdas o de las terrazas que les prestan asiento. Los más destacados se encuentran al noroeste, en donde el nivel de las tierras es el más bajo, y junto al cauce del Torote (entre los 675 y 730 metros en el límite con Valdetorres): cerros de los Toreros (768 m.) y del Rayo (799 m.), en torno al pico de La Muela (819 m.), en el límite de El Casar con Ribatejada; al mediodía, a ambos lados del Puntal de Horcamachos (822 m.): cerros Matabueyes (760 m.) y del Olivo (777 m.) en el borde de Valdeolmos y cerro del Romero en el borde de Serracines (751 m.), lindes cuyas cotas ordinarias ascienden desde los 700 metros de ambos extremos (oriental y occidental) a los 750 aproximadamente; y por fin, alrededor del núcleo urbano (770 m.): cerro de la Tabernera (779 m.) al sur y cerro del Santo (766 m.) al sudeste. Hay que referirse además a las fincas de Zarzuela y de El Mirador, a las que separa la carretera M-123 y que ocupan sendos montes cuya coronación respectiva alcanza una altura muy similar a la del Puntal.



Sector meridional del término municipal, con la presencia de Zarzuela del Monte, el Puntal de Horcamachos y el arroyo de Torote. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



Finca de Zarzuela del Monte y su entorno, entre la carretera M-123 y el arroyo del Casar, con la presencia a occidente del monte de Valdeolmos. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1960.*

Los suelos predominantes en la altiplanicie, cuyo borde se encuentra ya a 150 metros sobre el río Jarama, pertenecen, como se ha referido, al Plioceno Superior, pero hay algunos restos del Oligoceno Terciario en los escarpes de las orillas del Torote. En cuanto al Mioceno, tanto Pontense como Tortoniense-Sarmatiense, es éste de facies detrítica, con elementos gruesos y carentes de margas yesíferas y calizas. Por su parte, el Cuaternario es extenso pero de escaso espesor, siendo difícil de separar del Terciario en lugares que, como el valle del Torote, se forman con los desechos de éste; en los aluviones del valle abundan además los cantos y arenas susceptibles de adscribirse al Holoceno. Desde los altos de Zarzuela del Monte y otras áreas de Ribatejada, las formaciones de ladera y de torrenteras constituidas por cantos de cuarcita del Pleistoceno descienden con fuerte pendiente en forma de manto hacia Valdeolmos-Alalparido, pudiendo confundirse con las terrazas a las que se unen, integradas por aluviones de cantos de cuarcita y arenas, más rojas cuanto más antiguas, y que en el valle del Torote están peor conservadas, pasando con frecuencia a ser también formaciones de ladera con cantos rodados de cuarcita procedentes de la llanura alta que continúa la terraza de los 150 metros del Jarama⁴.

Las aguas de Ribatejada, muy numerosas, brotan del Pontense de la margen derecha del Henares, constituido por arena con cantos de gneis y granito. Son poco selenitosas y, al igual que las de Cobeña y a diferencia de las de Algete, escasamente calcáreas, con el grado hidrotimétrico más bajo de la comarca: 28. Hay que aludir asimismo al pequeño manantial que, al lado del puente sobre el Torote, en la vía que va

de Ribatejada a Torrejón del Rey, brota con 30 grados hidrotimétricos de las arenas margosas del Sarmatiense-Tortoniense⁵.

El término muestra un paisaje abierto, exclusivamente de secano y dedicado al cultivo del cereal, aunque con presencia intermitente y espaciada de algunos viñedos y olivares, más frecuentes los primeros en la agrupación agrícola de Zarzuela del Monte y los segundos al norte del municipio. El arbolado de ribera es escaso dado que la naturaleza del terreno ha configurado cauces bastante encajonados, pero siempre se han destacado las alamedas de Ribatejada, algunas de ellas en las riberas del arroyo de Torote, correspondiente la principal al acceso al núcleo urbano desde Fresno de Torote y caracterizada por su extensión y frondosidad, con praderas pintorescas pero carentes de agua que servían para alimento del ganado lanar. El pinar septentrional anexo a la población ha dado nombre a una urbanización surgida a su sombra (Los Pinos), afectando también a la contigua de El Paraíso; son manchas de pino de carácter aislado, pero de buen desarrollo, y a ellas hay que añadir la pinada de repoblación efectuada junto al arroyo de Valdibañez, al nordeste del término.

Completan el paisaje las amplias áreas de monte bajo que pueblan el entorno de Zarzuela del Monte y El Mirador y cruzan el municipio de sur a norte desde el Puntal de Horcamachos, así como las más reducidas que respuncean el territorio e impregnan en particular todo el borde septentrional; en ellas predomina el matorral de retama y carrasca de amplio porte combinado con la presencia de encinas de mediano desarrollo. Orografía, agua y vegetación hacen de Ribatejada uno de los municipios más singulares y geográficamente bellos del contorno.

El territorio está cruzado por un sistema de caminos y vías pecuarias bastante complejo⁶ en virtud de algunos de los condicionantes descritos, como la topografía, la presencia del arroyo de Torote, la vecindad con Guadalajara o el cruce por el término de la propia Cañada Real Galiana, que desde Fresno de Torote (donde hace de lindero con Valdeolmos-Alalparido) entra en Ribatejada por el sudeste separando el Paraje del Arzobispo del lugar de Las Laderas. De aquí, por Las Hontanillas y entre La Picadera y el Cerro de la Tabernera, se dirige al núcleo urbano donde se superpone a la carretera M-113. Acompañándola, sale del territorio municipal por el nordeste y se adentra brevemente por Galápagos, ciñendo este ramal la urbanización Parque de las Castillas en Torrejón del Rey para morir en el arroyo de Valdemoro.

De la margen derecha de la cañada, y también de la carretera, ya en el seno de la población arrancan tres vías pecuarias en dirección sudeste: la colada del Camino de Torrejón del Rey o de Alcolea, por el borde norte del cerro del Santo; la colada de Valdecosillos, que cruza el arroyo de Chivares y rodea el descansadero de las Eras donde ahora se alza el polideportivo; y la colada de Valdeavero, que en seguida se bifurca de ella. Las tres descienden hasta el arroyo de Torote, finalizando la primera en Las Arroturas, la segunda entre Valdecosillos y la desembocadura del arroyo Valdebecerro, y la tercera en una zona intermedia entre El Barranco y Molinillo, prolongándose muy pocos metros en la colada "Coladero del Prado del Río Torote", que, como su nombre indica, atraviesa el curso fluvial. Precisamente, la colada del Camino Real recoge a todas en su discurrir por la margen derecha del arroyo.



Paisaje de lomas característico del término, con las tierras de secano respunteadas de olivos, desde el paseo del Pinar. Foto, Félix Cabrero, 2005.

También de la cañada y por su borde derecho, pero antes de llegar al núcleo, nace el cordel de Tabenera, que une hacia el mediodía las faldas de los cerros de la Tabenera y del Romero y acaba en el referido arroyo Valdebecerro en el paraje de Los Quesares.

Las dos últimas vías pecuarias relacionadas con la población son la colada del Camino de Zarzuela, que parte hacia occidente con el objetivo de alcanzar este antiguo agregado, y la que enlaza el oeste del pueblo hacia el norte con la carretera alcarreña N-320, en el extremo septentrional de Ribatejada: la vereda de la Cañadilla de Chivares, coincidente en parte con el arroyo y que pasa por una suerte de vaguada entre Valdecipreste y Las Minas.

Frente a esta confluencia de vías pecuarias en la zona oriental del término, la occidental tan sólo cuenta con una: la vereda de Algete a El Casar de Talamanca, a media distancia de la M-117 (sita al oeste) y de la M-123 (sita al este). Entra desde el monte de Valdeolmos por el sudoeste y sale por el norte hacia El Casar de Talamanca, dejando a la derecha la finca de Zarzuela y conociéndose en sus diferentes tramos con otros nombres, como colada del Camino Real, Camino Viejo de Madrid o cañada del arroyo de Zarzuela.

Más numerosa e intrincada es todavía la red de caminos y vías secundarias que se dirigen a localidades próximas, a las propiedades agrarias y a elementos territoriales que funcionan como hitos, bien desde la población o bien, en las inmediaciones de aquélla, desde la Cañada Real Galiana. Así, hacia el arroyo de Torote y la provincia de Guadalajara parten por el este el camino de Canena y los de Alcolea y de Torrejón del Rey, y hacia Madrid, por el sudeste, siempre



Vista aérea del núcleo urbano, entre la carretera y el arroyo de Chivares, y de su entorno inmediato. *Paisajes Españoles*, 1980.

en la margen derecha de la carretera M-113 y dejando atrás el cementerio, los de Valdeavero y Serracines; entre ambos, los del Prado y de Valdecasillas, cruzados por el de los Carboneros, que, como ellos, termina su recorrido en el camino de Serracines a Galápagos en su discurrir más o menos paralelo al arroyo de Torote.

Del mismo modo, otro grupo de antiguos caminos rurales tiene a Zarzuela del Monte como origen o fin de su trayectoria, siendo los principales el que va al Casar de Talamanca o el que entronca con el camino de Alalpardo al Casar, que también pasa por el oeste del término. Por último, no falta alguna difícil senda, como el ya descrito camino de Barbero, que enlaza a través de los cerros el caserío y el núcleo de población.

La forma del hábitat es alargada de sur a norte y se desarrolla en pendiente, desde los 760 a los 800 metros entre la carretera y la vereda Cañadilla de Chivares, mediante un crecimiento septentrional a base de pequeñas urbanizaciones de unifamiliares yuxtapuestas al viejo casco sin un plan urbano claro que hubiera organizado el viario de modo más riguroso y racional: son los sectores de El Olivar, El Pinar y El Paraíso. El casco antiguo, establecido en el

área más baja de la reducida aglomeración, se apoya en otro accidente geográfico: el arroyo de Chivares, que, recogiendo las aguas ocasionales de varios arroyuelos estacionalmente secos, denomina al sector urbano adjunto. El último sector, contiguo al casco por el noroeste y también lindante con El Olivar, es el de La Cerca⁷. Pese a la escasa calidad intrínseca de la edificación interior y exterior al núcleo urbano, e incluso de alguna agresión volumétrica en el entorno del templo, hay que apuntar que los diversos elementos que integran aquél no rompen la percepción de la limpieza pintoresca del asentamiento ni suponen una incidencia perturbadora en el medio rural o en el paisaje.

Una segunda entidad de población es la urbanización, nacida ilegal, de Paraje del Arzobispo, surgida a unos 750 metros de altura en el seno de una topografía accidentada a la sombra del Puntal de Horcamachos y el bosque de frondosas y coníferas que lo rodea, al este de la Cañada Real Galiana en la raya con Fresno de Torote y flanqueada al norte por el arroyo de las Zorreras; forma unidad –aunque incomunicado forzosamente el viario respectivo– con la extensísima Jardín de Serracines, siendo accesibles ambas urbanizaciones desde la referida M-113.



Antigua urbanización ilegal de Paraje del Arzobispo. Planta y entorno. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*



Vista general de Paraje del Arzobispo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Se trata de una parcelación rústica, bastante amplia y de trama regular, asentada en suelos del Mioceno y efectuada en 1980 por INCASA en terrenos de secano de un relativo valor ecológico, paisajístico y agrario, que pertenecían a

una finca de 62,4 Ha. y cuyas parcelas rectangulares superan en superficie los 2500 m².

Viviendas unifamiliares en gran medida autoconstruidas y en general de muy baja calidad, algunas poco más que chamizos, se distribuyen,

junto a edificaciones auxiliares para pequeños cultivos agrícolas y animales de corral, a ambos lados de unos viales en muy mal estado que, salvo en la pequeña zona diferenciada que se eleva en Las Laderas (760 m.), se corta perpendicularmente en un eje principal y de posición lateral. Sus primeros propietarios fueron trabajadores industriales y jubilados procedentes de Alcalá de Henares, Coslada y el este de Madrid, que se desplazaban aquí los fines de semana y en periodos vacacionales. En la actualidad, muchas viviendas, ya legalizadas, son de primera residencia.

Finalmente, en posición muy alejada se ubica la tercera entidad de población, mucho más diseminada y reducida y formada por dos urbanizaciones igualmente ilegítimas en su origen: El Juncal y Los Barrancos, aunque el correspondiente núcleo, de sector urbano único, se denomina como la segunda. Ambas, nacidas en 1981 por obra del mismo promotor, pivotan en este caso sobre la carretera M-117 y la población de Fuente el Saz de Jarama, situándose en el sector occidental a unos 700 metros de altura entre el arroyo del Juncal Quemado y el Barranco del Agua, cuyas estribaciones las separan del magnífico monte de Valdeolmos, que penetra por aquí en Ribatejada. El Juncal tiene 11,8 Ha. y presenta parcelas cuadradas accesibles desde la carretera por caminos ortogonales sin asfaltar, mientras que a Los Barrancos, de 6,7 Ha. y parcelación más irregular, se llega por el camino del Juncal, que también sale a la M-117. Las características del medio y de la parcelación, así como la condición de los propietarios, son muy similares a las del caso anterior, con las salvedades del tamaño global y la escasa consolidación. Las parcelas apenas albergan viviendas, pues fundamentalmente están dedicadas a usos agrícolas de cierta entidad⁹.

El desplazamiento a Madrid tan sólo puede efectuarse por carretera, pues Ribatejada carece de ferrocarril de cercanías, al igual que todos los pueblos de su inmediato entorno. Pese a encontrarse la población al borde de la M-113, resulta más práctico tomar en Algete la M-123 y, por Alalpardo y Valdeolmos, salir a la N-320, cogiendo por arriba la referida M-113. El acceso a Algete tiene lugar a su vez por la N-I, que se abandona en la desviación a esta población. La otra posibilidad es salir de la capital por la N-II y dejarla en la M-206 para incorporarse más adelante, en Daganzo de Arriba, a la M-113.

Celebra Ribatejada sus fiestas patronales en honor del Cristo de la Esperanza y de la Virgen del Amor Hermoso los últimos fines de semana de los meses de agosto y mayo respectivamente.

En cuanto al origen del topónimo, que anteriormente era el de Ribatajada o Riva Tajada, la mayoría de los autores, que, como Jiménez de Gregorio⁹, le conceden una raíz claramente castellana, lo atribuyen sin embargo a las características de las construcciones rurales para cobijar el ganado que habrían realizado los musulmanes, sus primeros pobladores con carácter estable. Sus cabañas se encontrarían encerradas, en efecto, bajo tejados de barda u hojarasca que se apoyarían en altos ribazos y largas pértigas¹⁰. Se podría no obstante pensar igualmente en la posibilidad de una significación geográfica, tal como hace Alfonso Quintano Ripollés, por su posición de ribera del río Torote y las singulares condiciones descritas de la topografía, ya que la cuerda orográfica Mirarrío-Puntal de Horca-machos, que separa las vertientes del Henares y el Jarama, era originariamente su límite al ser la actual explotación agropecuaria de Zarzuela del Monte una aldea con término asignado e historia propia, que, con anterioridad a la segunda mitad del siglo XIX, cuando aparece adscrita a Ribatejada, estuvo incorporada a otras jurisdicciones, como la de Valdeolmos¹¹. Y una tercera acepción nos la aporta un folleto municipal de turismo¹² que sugiere el topónimo Ribatejada como derivado de los "ribat" o comunidades religiosas en las que voluntarios musulmanes se agrupaban para mantener la línea defensiva trazada entre los valles del Jarama y del Henares a salvo de los ataques lanzados por los cristianos de Fernando I de Castilla desde el mediodía, y a los que declararían la "chijad" o "guerra santa", pudiendo ser el lugar uno de tantos "Ribat Chijad" o "conventos para la guerra santa" que surgieron a comienzos del siglo XI en torno al Sistema Central.

De los orígenes a la Edad Media

No se conoce con exactitud la fecha de la fundación de Ribatejada como núcleo estable de población, y a esta incertidumbre contribuye la ausencia de hallazgos significativos en el término, aunque prácticamente todos los estudios realizados sobre la cuestión datan su origen en la Baja Edad Media. La primera referencia escrita al respecto parece encontrarse en las *Relaciones de Felipe II*, redactadas en 1580 y en las que se recoge el testimonio de sus vecinos, quienes afirmaban que Ribatejada era ya entonces "antigo pueblo mucho, porque ni éstos que declaran se les acuerda quien le fundó, ni haber oído decir que sea pueblo nuevo sino muy antiguo siempre"¹³.

La mayoría de los autores que han estudiado el tema mencionan la existencia de una agru-



Zarzuela, una granja de labor como la que originaría la población de Ribatejada. Foto, Jose Ablanado *s/ Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Alfonso VI, rey de Castilla, quien, tras apoderarse de Madrid y Toledo, inicia la repoblación de las tierras de la actual provincia madrileña. *Catedral de Santiago de Compostela*, siglo XIII.

pación hispano-árabe en una época anterior a la reconquista cristiana de la zona y relacionan el topónimo con este origen musulmán, como ya se ha comentado anteriormente. Así lo describe, por ejemplo, Quintano Ripollés, quien incluye Ribatejada dentro de una lista de municipios que, según él, fueron creados en dicho periodo como granjas de labor¹⁴.

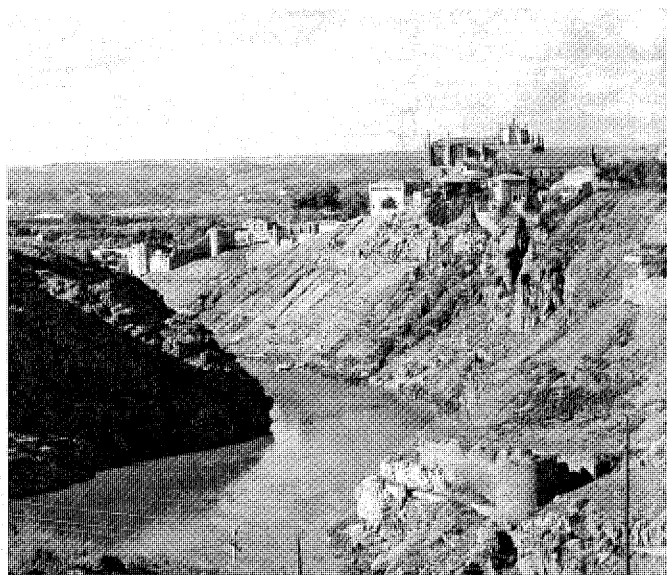
La estrecha relación entre su nacimiento y las tareas agrícolas, ya hubiera acaecido el



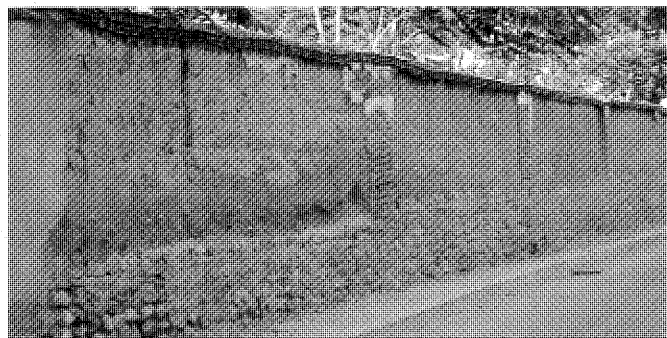
Escena de labranza. Tapiz de la Creación, siglos XI-XII. *Catedral de Gerona*.

hecho durante la ocupación musulmana o tras la repoblación cristiana, es común a la historia de muchos otros municipios vecinos, surgidos como pequeños caseríos de labradores que, una vez acabados los conflictos territoriales, pudieron emprender una progresiva expansión hasta dar lugar a asentamientos permanentes. Tal hipótesis se ve igualmente corroborada por las características particulares del entorno de Ribatejada, una zona idónea para el cultivo por su buen clima y la presencia de abundantes arroyos, circunstancias susceptibles de atraer y favorecer el establecimiento de reducidas comunidades de individuos dedicados a la agricultura.

Se desconoce, no obstante, la existencia de agrupaciones humanas, temporales o permanentes, anteriores a la Edad Media, si bien las diversas intervenciones efectuadas en la iglesia



La ciudad de Toledo, centro de la cultura medieval, y sus arzobispos ejercerían una gran influencia sobre las tierras del este de Madrid. *Historia de la literatura española e hispanoamericana, Orgaz, 1979.*



Tapierías de adobe, mampostería de canto redondo y ladrillo en las calles de la Fuente y de la Soledad. *Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanedo, 2007.*



Finca de Zarzuela del Monte, adscrita a Talamanca durante la Edad Media. *Foto, Jose Ablanedo s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



parroquial conllevaron investigaciones arqueológicas que han sacado a la luz un conjunto de enterramientos y el pozo Airón, que, situado bajo el coro, se ha considerado un elemento carpetano, de tradición prerromana.

Pese a ello, aunque en el territorio circundante de Ribatejada, cruzado por numerosas vías y ramales secundarios, se levantaron varios núcleos de relativa importancia encuadrables en diversas épocas, ya fuera en la Prehistoria (caso del asentamiento de Cerro Redondo, en el término de Fuente el Saz de Jarama) o durante las ocupaciones romana y visigoda (por ejemplo, en Daganzo o Valdetoques de

Jarama), lo cierto es que Ribatejada quedaba algo apartada del área de influencia de estos caminos y poblaciones. Las escasas prospecciones arqueológicas realizadas en el término no han descubierto, aparte de lo referido en el templo, ningún rastro significativo de dichos periodos, lo que impide asegurar que semejante cercanía hubiera favorecido la aparición de algún asentamiento, corroborando la hipótesis de un origen localizado ya algo avanzada la Edad Media, posiblemente a la sombra de una aldea de mayor importancia desde la que se desplazarían unas pocas familias para ocuparse del cuidado de la tierra.

La reconquista cristiana de la comarca a la que pertenece Ribatejada se produjo en el siglo XI; en 1083, Alfonso VI tomaba Madrid y dos años más tarde recupera Toledo, tras lo cual se iniciaría un proceso de repoblación cuyo fin era afianzar el reciente dominio sobre la zona. Los alrededores del pueblo, ricos en recursos agrícolas, se convierten en uno de los principales objetivos para la colonización, a cuyo amparo nacieron numerosos núcleos, mientras que otros, ya existentes, se consolidaron y crecieron; el desarrollo de estos asentamientos transcurriría no sin incidentes, ya que el territorio sería asediado en numerosas ocasiones por renovadas ofen-



Una de las muestras de vivienda rural más antiguas de la población en la calle de la Concepción, 2 c/v Mayor Baja. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Torre de la iglesia de San Pedro, el elemento más antiguo del templo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

sivas de las tropas musulmanas. Estas nuevas invasiones afectarían al entorno de Ribatejada por encontrarse la aldea en lugar fronterizo, provocando en algunos casos la desaparición de todos los avances conseguidos por el proceso repoblador y obligando a sus habitantes y sus vecinos a constantes reconstrucciones.

Ya en el siglo XIII la comarca, definitivamente incorporada al territorio cristiano, queda dividida entre las tierras de realengo y las pertenecientes a señoríos de nobles, órdenes militares e instituciones religiosas, caso este último de Ribatejada y su entorno, que, junto a otras conquistas, quedarán integradas en la propiedad del arzobispado de Toledo¹⁵. Para asegurar la estabilidad y el desarrollo de sus dominios, que abarcaban una amplia franja situada al este de la actual provincia de Madrid, el Arzobispado otorgaría diversos fueros y privilegios a los habitantes de su señorío, organizado en torno a algunas localidades importantes de las que dependían los núcleos y alquerías de menor entidad. Ribatejada, como Torrijos de Alcolea, Valdeavero y Galápagos, era entonces una pequeña aldea de Alcolea de Torote¹⁶, una antigua villa de origen árabe que en ese tiempo disfrutaba de un considerable desarrollo, aunque con los años perdería su relevancia hasta despoblarse en el siglo XIX, en cuyo transcurso pasaría paradójicamente a formar parte del término de Torrejón del Rey, en calidad ella de agregada.

Pero hasta la fecha tampoco se han descubierto rastros significativos ligados al actual

núcleo que ofrezcan información sobre su existencia o su configuración durante el siglo XIII; el *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico* de la Comunidad de Madrid únicamente cataloga el de Zarzuela¹⁷, una finca de origen medieval dotada entonces de término propio y perteneciente hoy día al municipio de Ribatejada. Zarzuela, situada una legua al oeste de su actual cabecera, se localizaba además entre El Casar, Talamanca, a cuya jurisdicción pertenecía, Valdetorres y Valdeolmos¹⁸; durante varios siglos constituyó una aldea de cierta importancia, quedando después despoblada e incorporada a la vecina Valdeolmos, de la que se separaría en el XIX.

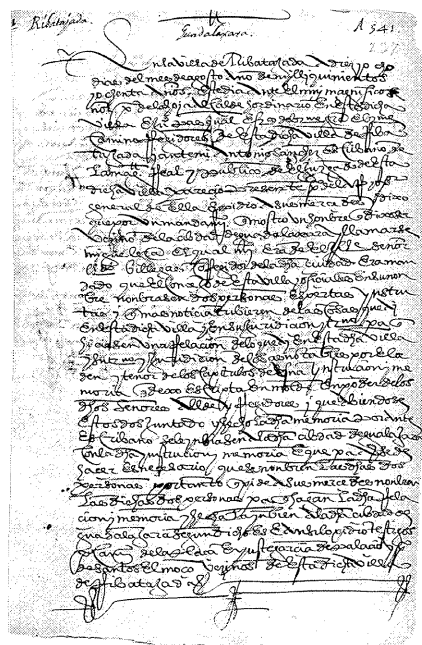
Pese a esta ausencia de restos, es posible reconstruir algunas de las características generales de Ribatejada en el Medioevo gracias a los testimonios posteriores y a los datos que se conocen de otras localidades vecinas: como en ellas, sus habitantes estaban dedicados casi por completo a la agricultura de secano, especialmente a los cultivos de cereal para los que el medio ofrecía buenas cualidades; criaban además algo de ganado como ayuda para las labores agrícolas y para el consumo propio. Dichas actividades se verían reflejadas en la fisonomía del núcleo, compuesto de sencillas edificaciones de poca altura, construidas con pobres materiales precedentes del término (tierra, cantos rodados, madera y teja) y anexas a pequeñas parcelas, con corrales o patios para los animales y el almacenaje de los productos y aperos.

Durante las siguientes centurias, Ribatejada permanecería bajo la jurisdicción del Arzobispado, si bien algunos documentos afirman que, al iniciarse el siglo XIV, y junto a Alcolea de Torote y sus otras aldeas¹⁹, era todavía propiedad de las monjas de Santa Clara de Guadalupe, quienes en 1309 cederían todas ellas "a censo perpetuo" a don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo. Bajo la protección del Arzobispado, y a pesar de los cuantiosos impuestos que debían pagarle, Ribatejada continuaría desarrollándose lenta pero progresivamente durante ese siglo y el posterior, y muestra de su crecimiento es la construcción de la iglesia parroquial, emprendida en el siglo XV y de la que aún perduran algunos elementos²⁰ que constituyen los restos más antiguos del municipio.

De esa centuria nos han llegado además diversos documentos relativos a pleitos y desafueros que los vecinos de Ribatejada mantenían entre sí o con habitantes de otros términos, procedimientos habituales en una época en la que con frecuencia se generaban conflictos por la ocupación de tierras ajenas, deudas y asuntos de diferente índole. Los referidos textos se conservan actualmente en el Archivo General de Simancas y, aunque no aportan mucha información sobre las características que presentaba el pueblo en la fecha, sí tienen un valor significativo por tratarse de algunos de los más antiguos testimonios escritos relativos al lugar de los que se tiene constancia.



Escena doméstica de la matanza del cerdo. *Historia 16.*



Las Relaciones ordenadas por Felipe II nos informan de la vida cotidiana en la villa. Retrato del monarca de Alonso Sánchez Coello, 1587. *Palazzo Pitti, Florencia.* Manuscrito de las Relaciones. *Relaciones topográficas de Felipe II...*, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, 1993.

Siglos XVI, XVII y XVIII

En el siglo XVI, tras varias centurias como aldea de Alcolea del Torote, Ribatejada alcanza un nivel de crecimiento que supera al de su tutora y que le permite independizarse definitivamente de ella; este dato queda recogido en las ya aludidas *Relaciones de Felipe II*, documento que reúne abundante información sobre la situación del municipio en el último tercio del 1500. Según el mismo, Ribatejada adquiere la condición de villa en 1564²¹ "porque su Magestad por su real privilegio (...) eximio y aparto a esta dicha villa de el termino y jurisdiccion de la villa de Alcolea del Torote, cuya aldea solia ser, y (...) por esta villa habla en cortes el procurador de la cibdad de Guadalaxara"²².

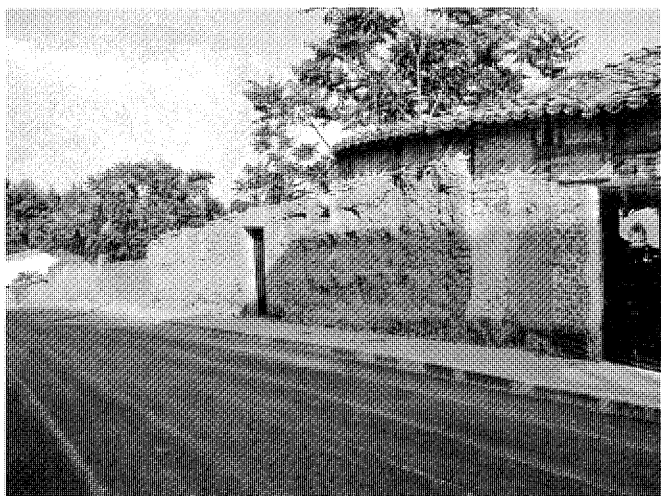
Comienza con ello una incesante serie de cambios, pues, pese a desgajarse de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea del Torote, la localidad siguió perteneciendo a la mitra arzobispal de Toledo hasta 1578, año en el que por un real decreto de Felipe II se desmembró también de ésta y se incorporó a la Corona para ser inmediatamente vendida por el monarca a doña Maria de Butrón y Rojas, tras cuya muerte pasaría en 1579 a manos de don Francisco de Ávalos por mayorazgo de su difunta madre, justo un año antes de la confección de las *Relaciones* con las respuestas de los vecinos a un cuestionario tipo repartido en toda España.

El documento refleja cómo Ribatejada, comprendida entonces en el reino de Toledo, mantenía todavía en muchos aspectos de la vida cotidiana, y a pesar del villazgo, relaciones subsidiarias respecto de otras ciudades y municipios más o menos cercanos en una complicada

trama administrativa; sus habitantes apelaban en el campo de la justicia ante la Chancillería de Valladolid y, dependientes en los asuntos eclesiásticos del arzobispado de Toledo, continuaban ligados a la vicaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote. No obstante, ya no era responsabilidad del arzobispo elegir a los alcaldes ordinarios encargados de regir la villa, tarea que desempeñaban los señores de la misma.

Ribatejada se encontraba inmersa en aquel momento en un constante proceso de desarrollo, y prueba de esto era su crecimiento demográfico; en la fecha de 1580 alcanzaba ya los 160 vecinos, número que doblaba la población de Alcolea y que había aumentado notablemente en las décadas precedentes según declaraban los informadores, quienes afirmaban que "la causa de haberse aumentado esta villa es y ha sido la mucha salud que en esta villa ha habido hasta ahora, y el haber mucho aumento de gente", a lo que debió de contribuir el clima de la localidad, situada en "tierra templada, ni fría ni caliente, y en tierra sana y llana"²³.

Todos los vecinos eran labradores, pues no se encontraban en el municipio hidalgos ni granjerías. La agricultura era, por lo tanto, la actividad principal de sus habitantes y su único medio de subsistencia, a pesar de las sequías que frecuentemente sufría la comarca. Los cultivos principales consistían en el cereal (trigo y, en menor cantidad, cebada) y las viñas, produciendo en cantidad suficiente "pan y vino para el sustento de la dicha villa". También criaban algo de ganado vacuno, ovejas y otros animales para el consumo interno, si bien esta dedicación no alcanzaba la importancia de la agrícola.



Dos ejemplos de las primitivas construcciones de ladrillo y tapial en la calle de la Fuente y el paseo del Pinar. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



Pozos, como éste de Zarzuela del Monte, suministraban a los vecinos abundante agua para su abastecimiento. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Restos de edificaciones en la calle Soledad, 14, construidas con los mismos materiales descritos en las fuentes del siglo XVI. Foto, Félix Cabrero, 2005.

El término carecía, como hoy en día, de espacios arbolados significativos, acaparando la mayor parte de su superficie los citados cultivos cerealistas y ocupando el resto los ejidos y “una dehesa de pasto que es del concejo de esta villa, la cual no tiene monte alguno más de sola retama, y en ella no se cría más de alguna liebre o alguna perdiz”. El texto menciona la presencia de unos pocos olmos y sauces que les propor-

cionaban algo de madera para la construcción de sus casas, pero que eran insuficientes para proveer de leña a la población, lo que obligaba a sus habitantes a desplazarse a los montes de Tamajón y otros parajes para obtenerla, no siendo éste el único producto escaso en la zona, ya que también debían importar la sal.

Gracias a la presencia de los arroyos y de las abundantes aguas subterráneas, los veci-

nos de Ribatejada no tenían problema alguno de abastecimiento, y aunque no existía en el pueblo ni en sus alrededores ninguna fuente, se proveían de un pozo “de muy buen agua”. No obstante, el caudal de los arroyos locales, incluido el Torote, era insuficiente para moler, por lo que para esta tarea se desplazaban a los ríos Jarama o Henares, situados a dos y tres leguas respectivamente.



Finca de Zarzuela del Monte, recogida por las Relaciones de Felipe II. Fotos, Jose Ablanado s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.



Visita médica a un apestado. *Banquete de nobles caballeros*, 1542. Luis Lobera de Ávila, (1480?-1551).

Pocos detalles aportan las *Relaciones* sobre la configuración del pueblo en la época, aunque sí describen los materiales habituales utilizados en la ejecución de sus viviendas: construcciones de una planta realizadas a base de tapias de tierra y cubiertas de madera tosca. Entre los edificios significativos de la localidad se citaba la iglesia parroquial de San Pedro, así como la ermita de Nuestra Señora del Rosario, propiedad de los cofrades de la Sangre de Jesucristo y de la que hoy día no queda ningún rastro. Los testimonios señalan asimismo la existencia de un hospital, sustentado por el Concejo y las limosnas de los vecinos, ya que no poseía rentas de patronazgo ni otros medios; y, por último, se refieren a una antigua iglesia que habría estado situada en las afueras, en el "exido" de Valdevacas, y que, puesta bajo la advocación de San Miguel, ya había desaparecido en la fecha de referencia.

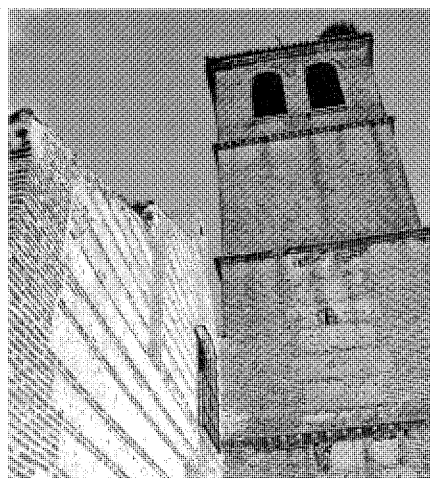
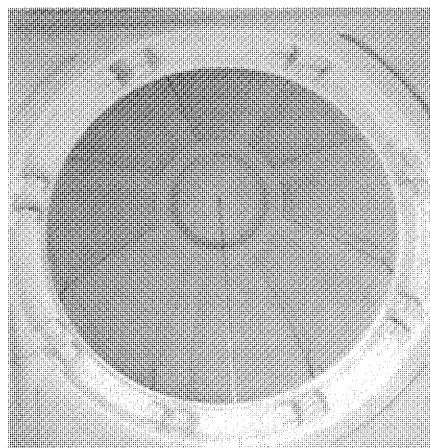
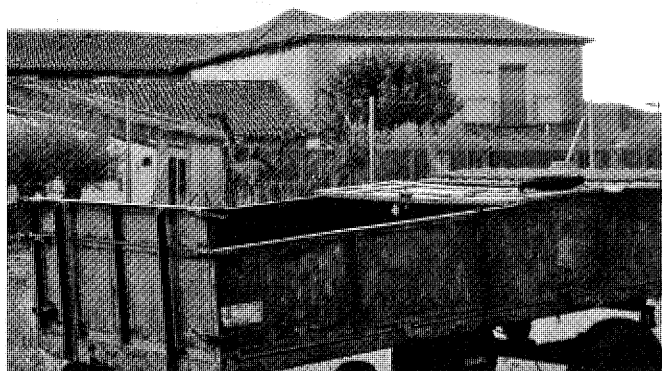
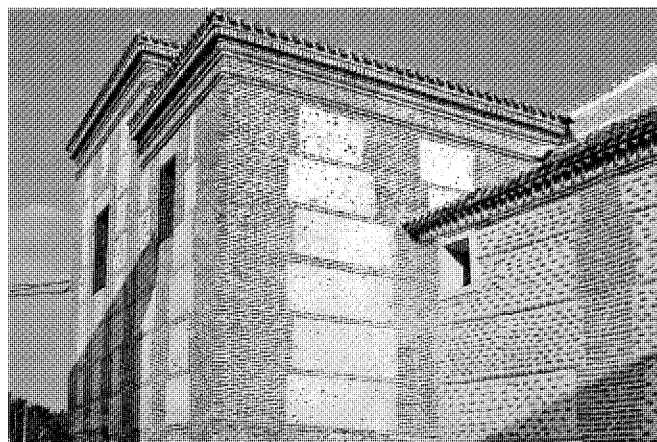
También en 1580, los vecinos de Zarzuela cumplieron a través de sus representantes el cuestionario de la monarquía filipense²⁴. Eran aproximadamente algo más de la tercera parte de los de Ribatejada, sesenta familias que moraban en 55 casas, pero, como allí, el crecimiento marcaba una clara tendencia alcista. Compartían asimismo la dependencia religiosa del arzobispado de Toledo y la jurídica en grado de apelación de la Chancillería de Valladolid, aunque la jurisdicción ordinaria de la aldea seguía siendo la de la villa de Talamanca, donde residía el corregidor; en 1577, la Corona la vendió al marqués de Auñón, quien nombraba a los dos alcaldes ordinarios.

Tampoco existían diferencias ostensibles en el modo de vivir: labraban las tierras y recogían sobre todo trigo y cebada; tenían además viñedos, que les proporcionaban su escasa leña (completada con la obtenida en el monte comunal de Albir, en Talamanca) y criaban una cabaña considerable de ganado ovino a pesar de los reducidos pastos, restringidos a la pequeña dehesa boyal, que no les permitía la caza. Disponían, como Ribatejada, de agua abundante, pero sin pesca, y ellos sí contaban con una fuente en la aldea que suministraba este líquido indispensable a hombres y animales, pero igualmente se trasladaban al río para moler sus granos, en este caso al Jarama, que les era más próximo que el Henares. Carecían también de sal, importada de las salinas de Imon. En cuanto a los materiales de sus viviendas, la madera de sauce y pino que cubría los muros de tapial habían de traerla de los sitios más diversos.

Poco tiempo después se lleva a efecto el denominado "Censo de Castilla", que en 1591 recuenta para Ribatejada un total de 190 vecinos, lo que revela un importante incremento de la población en apenas once años, debido posiblemente no sólo a las buenas condiciones de la zona y su clima sino al despoblamiento de alquerías y aldeas más pequeñas en provecho de núcleos en desarrollo como éste. El censo incorpora otros datos relativos a las ocupaciones del vecindario, que, en su caso, al no haber hidalguías, estaba compuesto en su integridad por pecheros, exceptuando a los dos clérigos que allí residían entonces²⁵.

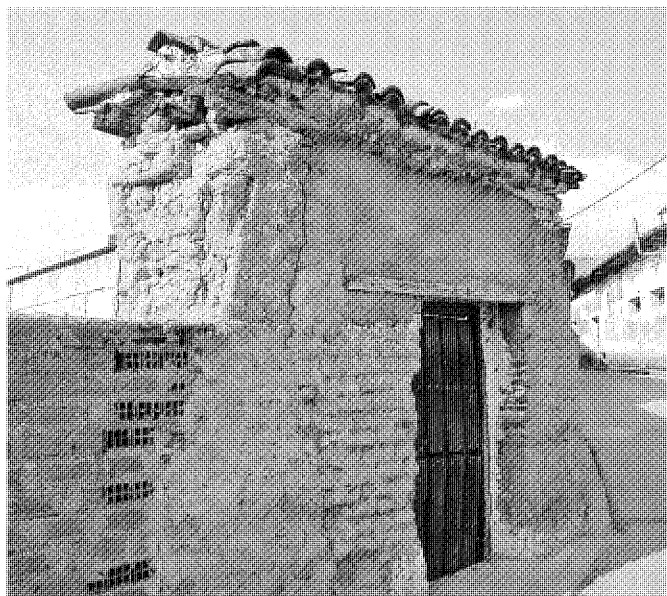
En los últimos años del siglo, la prosperidad reflejada permitió a los habitantes de Ribatejada desligarse del señorío nobiliario al que pertenecían, convirtiéndose definitivamente en villa de realengo en 1593, año "en que se declaró el derecho a tanteo a favor de sus vecinos"²⁶. Aunque representaba un importante desembolso económico para la localidad, ésta lograba, con la compra de la jurisdicción, adquirir diversas prerrogativas sobre sí misma, como "el privilegio de residenciarse unos alcaldes a otros, el de nombrar escribano de ayuntamiento y la renta de penas de cámara"²⁷.

Esta etapa de desarrollo quedaría truncada por varios motivos durante el siglo XVII, época de la que, si bien no han quedado documentos tan reveladores como las *Relaciones de Felipe II* sobre la situación de la villa, podemos conocer algunos datos gracias a los relativos a las poblaciones vecinas. Como ellas, Ribatejada se vio afectada por las diferentes hambrunas y sequías que se sucedieron durante la centuria, afectando las últimas de modo singular a las localidades de la meseta, cuya subsistencia dependía casi en exclusiva de los cultivos de cereal. Las sequías fueron especialmente crudas en los años 1629, 1630, 1664 y 1699, en los que la producción agrícola se redujo de modo drástico, provocando importantes problemas de abastecimiento—agravados, además, por el acopio de grano que en muchos pueblos se hizo para asegurar el suministro de la capital—y, en consecuencia, severas hambrunas entre el vecindario. Por añadidura, y al respecto de los hechos descritos, continuas epidemias asolaron

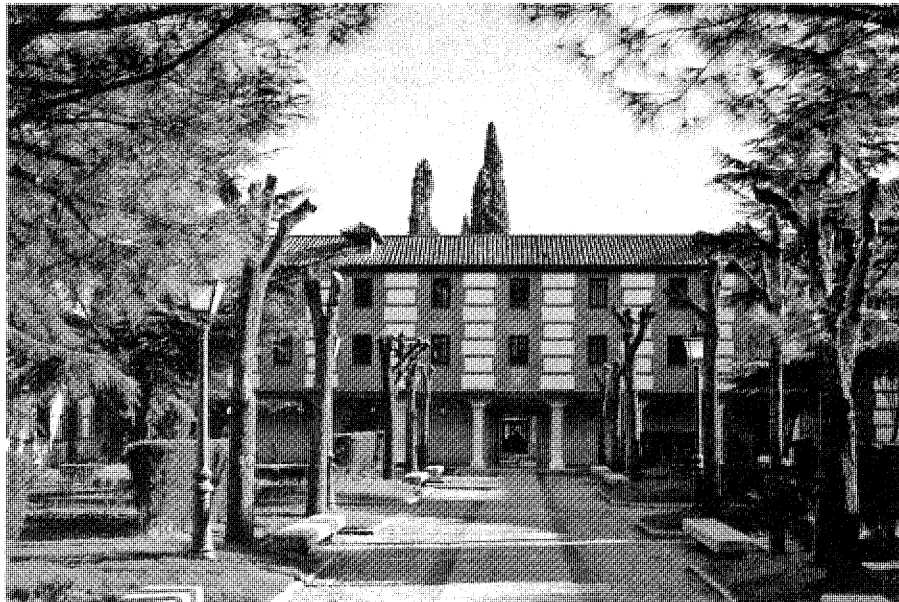


Antigo Palacio. Dependencias principales y agropecuarias. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, ampliada en el siglo XVII. Exteriores. Fotos, Félix Cabrero, 2005. Cúpula de la capilla del Cristo. Conservar y restaurar... Comunidad de Madrid, 2003.



Dos muestras de lo que pudieron ser las calles de la villa en el siglo XVIII: Calle de la Soledad y confluencia de las calles de la Concepción y Mayor Baja. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



El Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares recibía una parte de los tributos que pagaba Ribatejada en el siglo XVIII. Patio de Continos. *Historia de la literatura española e hispanoamericana*, Orgaz, 1979.



Bajo el mandato del conde de Floridablanca, Ribatejada permanece en la provincia de Guadalajara a diferencia de otros términos limítrofes, que se integran en Madrid. Retrato del conde de Francisco de Goya, 1783. *Banco de España*.

el país y frenaron el crecimiento demográfico iniciado en el siglo XV y consolidado en el XVI. No obstante, sería el tiempo en el que se construyera la finca conocida como “El Palacio”, en el borde septentrional del pueblo, y en el que se realizaran importantes obras de ampliación y reforma en la iglesia de San Pedro, a la que se dotó con la capilla del Cristo²⁸.

Las circunstancias empeoraron al iniciarse el siglo XVIII con la Guerra de Sucesión, por la que la localidad fue duramente castigada, diezmando su ya disminuida población: al mediar la centuria, Ribatejada contaba sólo con 45 vecinos, ni siquiera un cuarto de los que tenía al finalizar el siglo XVI. La composición social del censo y sus ocupaciones eran, sin embargo, las mismas, distribuidas en la siguiente forma: 29 labradores, seis jornaleros, cuatro pastores y diez criados, además de los cuales vivían allí dos clérigos y cuatro pobres de solemnidad.

Estos datos quedaban recogidos por el catastro que en 1752 se realizó por orden del marqués de la Ensenada²⁹ y del que se han conservado y transcrito las correspondientes respuestas, que incluían también abundante información acerca de muchos otros aspectos de la vida de Ribatejada, principalmente sobre su economía. La localidad continuaba siendo villa de realengo, y, como tal, había de pagar a la Corona numerosos impuestos cuya cifra ascendía a “seis mil trescientos cuarenta y cuatro reales y seis maravedís vellón” que abonaban anualmente y en los que estaban incluidos los pagos de servicio, fiel medidor, millones y alcabalas. No era el único tributo al que se veían obligados, pues además contribuían con abundantes diezmos y primicias, de los que se beneficiaban el arzobispo de Toledo, sus canónigos, la iglesia de la villa, el curato y otras entidades, incluyendo el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá; todo ello se completaba con otras cantidades en concepto de censos, entre los que se encontraban los “réditos de un censo al quitar el que impuso con facultad real para hacerse este pueblo villa eximida”.

El pueblo tenía asimismo otros gastos derivados de los pagos que había de hacer al Consejo de la Mesta castellana y a profesionales como el procurador de la villa, el escribano, el herrero, el encargado del reloj, el cura y el vicario; finalmente, algunas contribuciones y los gastos comunes se satisfacían con lo obtenido del rendimiento de los bienes propios de la localidad. Estas propiedades comunes eran cuantiosas, sumando un total de 760 fanegas de tierra de diversos usos entre las que se encontraban incluidos varios prados, terrenos de sembradura, una pequeña huerta y una dehesa

de pasto de 280 fanegas; también eran bienes de propios la Casa Ayuntamiento, la carnicería, la fragua y una vivienda.

Pese al drástico descenso de población y a las evidentes dificultades a las que los vecinos se enfrentaban, el pueblo había rebasado los límites físicos del siglo XVI y se componía de 65 casas, si bien la precedente decadencia de la localidad quedaba reflejada en la cuantía de las viviendas arruinadas, que sumaban doce en total. Aparte de esta relación, el Catastro no da noticias del estado de las edificaciones de Ribatejada más relevantes, aunque sí menciona una ermita de San Roque para cuyas reparaciones se destinaba una pequeña cantidad de los fondos comunes y que, pese a la diferente advocación, pudiera tratarse de la misma que mencionaban las *Relaciones* o de otra que se construyera sobre la anterior.

Como se ha apuntado, la agricultura era todavía la actividad principal de sus gentes, muy por delante de la ganadería, reducida a la cría de las mulas y los bueyes necesarios para las labores agrícolas y a una escasa cabaña de ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrío para el consumo de los propios vecinos, además de lo cual tenían diez colmenas. En mejor estado se encontraban los cultivos, muy extensos y entre los que ya se refleja una pequeña plantación de frutales de regadío (perales y guindos) que ocupaba siete fanegas. El resto de las tierras, de diferentes calidades, era de secano, y se repartía como sigue: 4.154 fanegas de sembradura de cereal, 576 de viñas, 21 de olivar, 454 de pastos, dos de plantación de álamos “que se cortan para urgencias de los vecinos” y terrenos sin trabajar. En cuanto al comercio, podía considerarse prácticamente inexistente en la villa, reduciéndose a la taberna y a una pequeña panadería, pues “no hay cambista, ni mercader de por mayor o menor”, aunque entre sus habitantes ya un reducido grupo se dedicaba a la artesanía o a otras ocupaciones distintas de las agrícolas y ganaderas: a sumarse a los mencionados, había en Ribatejada un notario, un tabernero, un cirujano, un panadero, un carretero, un herrador, un zapatero y un sastre.

En los años posteriores a la realización del Catastro de Ensenada, la localidad, que dependía del corregimiento de Guadalajara, iniciaría un leve proceso de recuperación demográfica que continuará en el siglo siguiente; en 1768, el censo de Aranda recoge dicho incremento de población, compuesta por 177 habitantes, además de los cuales residían en la villa un cura, un sacristán y un hidalgo³⁰.

Nuevamente encontramos pruebas de esta ligera subida en las respuestas enviadas

al varias veces aludido cuestionario del cardenal Lorenzana³¹, documento que en 1789 contabiliza en la villa a 50 vecinos o familias. No obstante, la evolución demográfica se mantenía lenta debido en parte a las enfermedades que frecuentemente sufrían los habitantes de Ribatejada, de las que las más comunes eran las tercianas, los tabardillos y los dolores de costado; pero como el número de nacidos superaba al de fallecidos, la población siempre iba en aumento.

La situación del campo y sus productos era similar a la descrita con anterioridad y el texto incorpora un exhaustivo análisis de la producción de cada cultivo, aunque omite, eso sí, cualquier mención a las citadas plantaciones de regadío. El decreto de 1765 por el que se establecía la libertad de comercio de los cereales y se liberaba a aquél de sus tasas fue beneficioso para la localidad, que ya tenía una sobreproducción de los mismos: como alimento de mayor cosecha figuraba el trigo, del que se recogían entonces 6000 fanegas, seguidas de las 3000 de cebada, 300 de avena, 100 de centeno, algunos garbanzos y algo de vino y aceite. El documento incluye pocos datos más sobre el estado de la población y sus construcciones u otros aspectos, aunque sí destaca la existencia sobre el Torote de un “puente de piedra construido en el año (...) de mil setecientos setenta y ocho” y la conservación de la importante superficie de alameda en las riberas del mismo.

Ese mismo año de 1789, el conde de Floridablanca publica su *España dividida en provincias e intendencias*³², en la que proponía una nueva organización del territorio nacional que eliminara las discontinuidades existentes y estableciera una partición más equilibrada del país. No era el primer intento de estructurar España en provincias, corregimientos o intendencias, pues ya hubo antes otras divisiones similares; sin embargo, ésta supone un claro precedente de la definitiva organización provincial adoptada en el siglo XIX, a la par que incluye, además, datos de población: según el nuevo documento, Ribatejada tenía entonces 178 habitantes, de los que 18 eran labradores; 16, jornaleros; 16, criados; cuatro, artesanos; tres, clérigos; uno, escribano; y otro, dependiente de la Inquisición. En la división propuesta por Floridablanca, el término permanecía en la provincia de Guadalajara, al contrario que otros municipios limitrofes que se incorporaban a la de Madrid, como Alalparde, procedente de la intendencia de Toledo, o Fresno de Torote, Daganzo, Valdeolmos y Fuente el Saz, todos ellos de Guadalajara.

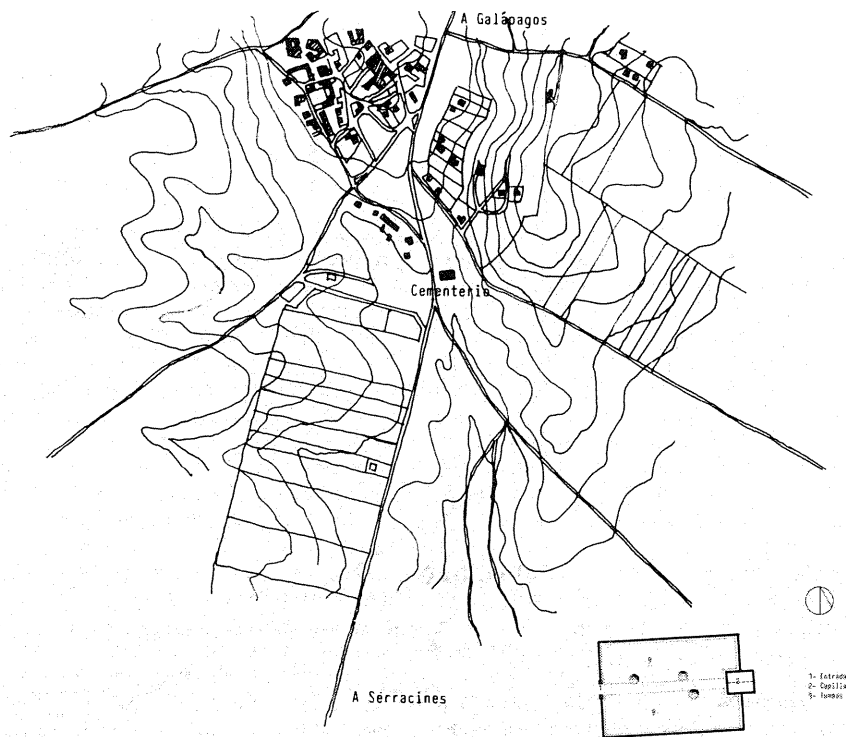
Siglos XIX y XX

Durante el primer cuarto del siglo XIX, Ribatejada continúa su crecimiento demográfico, alcanzando los 60 vecinos (268 habitantes) en 1827, según Sebastián Miñano³³, autor que confirma asimismo que la villa aún pertenecía en ese año a la provincia de Guadalajara y dependía del arzobispado de Toledo.

En su extenso *Diccionario*, Miñano hace un repaso de la situación de Ribatejada y su entorno, del que destaca el paisaje, “las hermosas llanuras (...) cubiertas de sembrados de granos” y la fertilidad de la tierra, favorecida por la presencia del arroyo del Torote y otros que cruzan el término. Sin embargo, su descripción omite cualquier referencia al arbolado existente o a los antaño prósperos cultivos de regadío: la economía sigue basada en las cosechas del cereal, especialmente el trigo, producto que en parte se vendía a la capital, lo que constituía la actividad comercial más importante de la localidad y justificaba la existencia de un pósito. Además de los cultivos cerealistas se trabajaban algunas viñas de reciente plantación cercanas al cauce del arroyo y de las cuales se obtenía un vino “de buena calidad y color”, y se recogían asimismo pequeñas producciones de aceite y legumbres. Gracias a la abundancia de prados, la ganadería había mejorado considerablemente en los últimos años, pero, a pesar de este ligero progreso, permanecía como actividad secundaria.

Tal como se ha apuntado, en 1833 tiene lugar un nuevo cambio en la configuración provincial, que, por lo regular, no difería mucho de la propuesta de Floridablanca; por este motivo, la medida no afectó de modo significativo a la mayoría de los municipios vecinos, que se mantuvieron en la provincia asignada en la división anterior, pero sí fue decisiva para la localidad de Ribatejada por suponer su definitiva incorporación a la provincia de Madrid junto con la vecina Valdetorres, ambas pertenecientes a Guadalajara hasta la fecha³⁴.

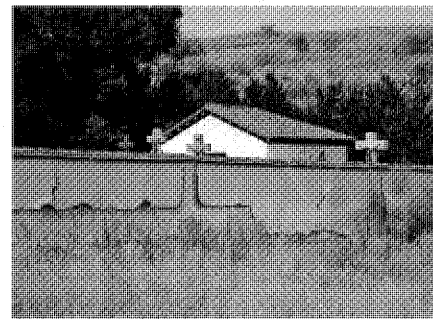
En 1836 comienza el proceso desamortizador promovido por Mendizábal, que despojaría de sus bienes a numerosas órdenes eclesiásticas y, posteriormente, a otras instituciones. En algunos municipios cercanos existían importantes propiedades de religiosos y conventos, con lo que la medida tendría en ellos una gran repercusión; en el caso de Ribatejada, sin embargo, la casi total ausencia de órdenes religiosas establecidas como grandes propietarios de suelo retrasó el inicio del proceso, pues las primeras desamortizaciones no se produjeron hasta 1843. La orden se aplicó en primer lugar a las tierras de la iglesia parroquial, el arzobispado



Planta del antiguo cementerio y su relación con el núcleo urbano. *Cementerios Comunidad de Madrid, inventario. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.*

de Toledo y su Mitra episcopal - principales dueños de terrenos en el término -, así como al monasterio de los Padres Cartujos de Santa María del Paular y al curato de Ribatejada, prosiguiendo en 1859 con las tierras de propios, de menor cuantía, y en 1864 con otras de la iglesia y el curato, las de varias capellanías y las del Hospital de Santa María la Rica de Alcalá. Por último, en 1867 se expropiaron las de la Beneficencia y en 1918 finalizó el proceso con los suelos procedentes de los débitos de contribución del Estado³⁵. Los bienes desamortizados fueron vendidos con posterioridad, lo que afectó notablemente a la estructura de propiedad de las tierras, que, en muchos casos, pasaron a pertenecer a los antiguos arrendadores, quienes aprovecharon la situación para iniciar o completar su patrimonio.

Mientras tanto, la población seguía creciendo y alcanzaba en 1842 los 322 habitantes. El caserío no varió mucho en esos años, pues en 1849, y según el *Diccionario* de Madoz, la villa contaba con 60 casas, entre las que figuraban la del Ayuntamiento, la que servía de cárcel y también otra que alojaba la “escuela de pri-



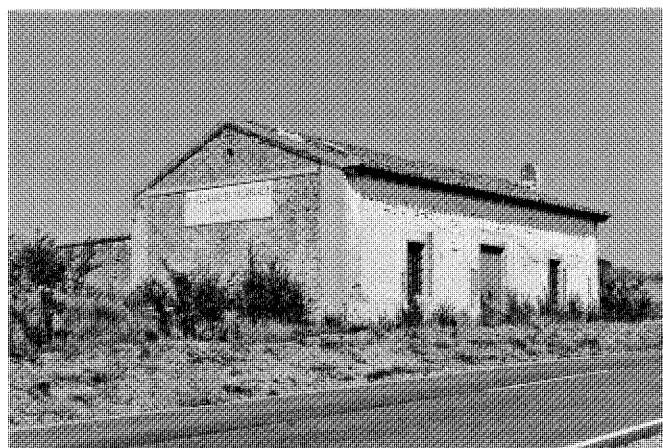
Capilla del antiguo cementerio. Foto, Félix Cabrero, 2005.

meras letras común a ambos sexos” y dotada con 800 reales³⁶.

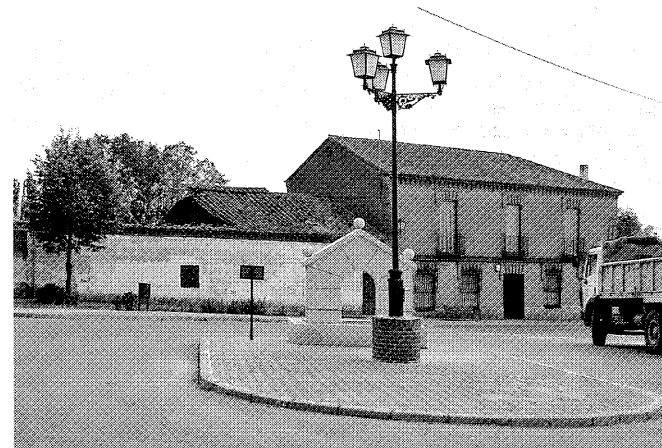
Aparte de las citadas, la crónica de Madoz incluía una enumeración de las edificaciones más importantes de la villa, que, además de la iglesia, tenía en las afueras dos ermitas casi arruinadas, denominadas “de la Soledad” y “de Nuestra Señora de la Concepción”. Especial atención merece la referencia a la existencia del



Puentes de ladrillo contruidos en el siglo XIX sobre los cursos de agua del término. Fotos, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Casa de peones camineros en la carretera M-113. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



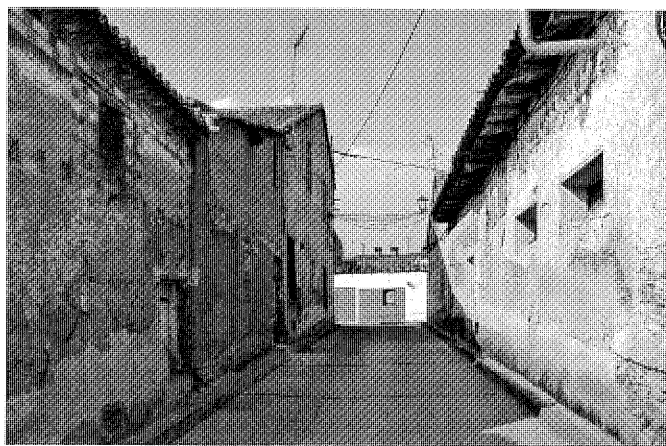
Antiguo Palacio. Nuevas dependencias. Foto, Félix Cabrero, 2005.

cementerio, en lugar “que no ofende a la salud pública” y al que se alude ahora por primera vez puesto que había sido construido apenas unos años antes como consecuencia de una orden impuesta en 1787 para hacer frente a los estragos de las epidemias; se desconoce no obstante su relación con el actual camposanto, datado a principios del siglo XX por el *Inventario de Cementerios de la Comunidad de Madrid* sobre la base fundamentalmente de que las lápidas más antiguas se remontan a 1915³⁷. Por último, menciona Madoz una fuente de buenas aguas, situada en la plaza del Palacio; conocida como “Fuente Vieja”, los habitantes de Ribatejada utilizaban los pilones como lavadero y abrevadero

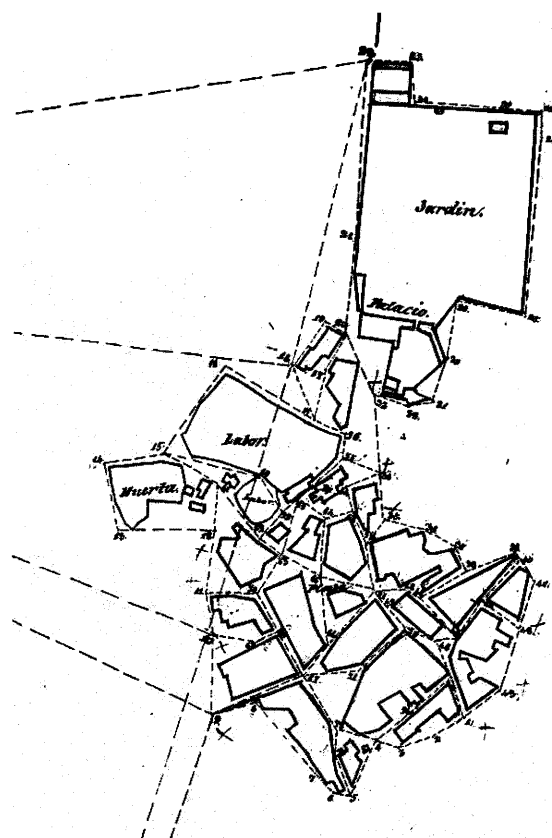
de ganado y se aprovisionaban aquí del agua que afloraba desde un manantial subterráneo mediante un “molino-veleta”.

La agricultura presentaba una situación de decadencia y no se habían producido cambios significativos en los últimos años: definitivamente desaparecidas las plantaciones de regadío, los cultivos eran todos de secano de poca calidad, generando principalmente trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; la ganadería gozaba de cierta prosperidad y disponían para ella de “una dehesa de pastos de 200 fanegas y 4 prados pequeños con buenas yerbas” que servía a la cría del ganado lanar, vacuno, mular y de cerda.

Madoz describía la trama de caminos entre Ribatejada y los pueblos limítrofes, que, en general, se encontraba en buen estado y a través de la cual recibían el correo por valijero. En esa época, las vías más desarrolladas eran las que conducían a Alcalá y, en un radio más cercano, a Algete y Fresno del Torote, permaneciendo Ribatejada algo apartada de la red principal de comunicaciones, lo que condicionaría su desarrollo desde ese momento³⁸. Ello es evidente en la evolución de su población, que, si bien había crecido lentamente en las décadas precedentes, quedará estancada a partir de entonces salvo pequeñas oscilaciones: según el censo de 1857, la villa tenía 346 habitantes, descendiendo ape-



Tres muestras del caserío finisecular en las calles de la Callejuela, del Barco y Mayor Baja. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.



Levantamiento topográfico de la población de Ribatejada. Manuel Bartolomé, 1877. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

nas tres años más tarde a 334 y recuperándose de nuevo en los años posteriores hasta alcanzar los 376 en 1877.

De ese año data el primer plano de población de Ribatejada del que se tiene noticia, un levantamiento topográfico realizado para el Instituto Geográfico y Estadístico por Manuel Bartolomé bajo el reinado de Alfonso XII³⁹. Está efectuado a escala 1:5.000 e incluye también uno más detallado de la Iglesia, a 1:500. Por su reducida escala, apenas incorpora detalles del municipio, del que se aprecia su distribución en manzanas pero no la parcelación interior de cada una, ni los nombres de las calles ni los de los propietarios de cada inmueble, datos que sí recogen los planos de otras localidades llevados a cabo en la misma época. Aun así, el gráfico tiene un gran valor descriptivo y nos permite, comparándolo con la trama actual, conocer la configuración que tenía en ese momento el núcleo y el crecimiento que ha experimentado en los años sucesivos.

Según el plano, Ribatejada tenía en la fecha una forma muy irregular, con dos partes bien diferenciadas: por un lado se agrupaba el caserío, que se desarrollaba de forma relativamente compacta, sobre todo hacia el sur y sureste, con la iglesia como foco superior y unos límites definidos por las actuales calles Teruel, Huesca, Chivares, Ajalvir y Frontón, proliferando al oeste del templo, y cercanos al arroyo de Chivares, las huertas y los espacios de labor, algunos de ellos convertidos en recintos cercados con pequeñas construcciones adjuntas que, al ir colmatándose en su interior, con los años darían lugar a nuevas manzanas. Por otro lado, ubicado al norte de la población y algo apartado de la misma, quedaba el conjunto del Palacio⁴⁰, que concentraba diversas edificaciones y una gran superficie rectangular, ajardinada y vallada, cuya extensión era singularmente amplia en relación a la del caserío y que en la práctica ha conservado intacta su configuración hasta el día de hoy.

La comparación de dicho plano con los más recientes revela los escasos cambios que en los años transcurridos desde su redacción ha sufrido la trama de la localidad, pues, si bien ha aumentado su tamaño de modo considerable, los ensanches posteriores se han producido en su mayoría hacia el este y el norte, pero separados del casco, permaneciendo casi inalterables actualmente los límites y el trazado de esa parte de Ribatejada: los dos elementos más representativos del núcleo urbano, que carecía de una plaza propiamente dicha o espacio público principal, eran la iglesia, rodeada de pequeños ámbitos libres, y lo que hoy es la plaza del Caudillo, vacío desestructurado que en el plano está señalado tan sólo como "Plaza", sin indicar ningún nombre. A ellos se sumaba un solar triangular situado al mediodía, en el lugar que hoy ocupa el Centro Cultural, y que, con los otros dos recintos abiertos referidos más la plaza del Palacio, configuraban un sinuoso eje norte-sur de anchura desigual en torno al cual se distribuía el resto de las calles, organizadas según la naturaleza del terreno y los caminos existentes y dando lugar a manzanas de dimensiones y formas muy diversas en las que, si bien no quedan representados en el plano, es posible suponer la presencia de numerosos patios y espacios vacíos.

Diez años después de la realización del plano, la población de Ribatejada había disminuido hasta 344 habitantes según el censo de 1887, dato que contrasta con el ofrecido en 1888 por Marín Pérez, quien recuenta 100 vecinos (385 almas)⁴¹. Éstos vivían "con suma modestia en las 102 casas, 90 de un piso y 12 de dos" con que contaba el núcleo, y de las que la casa rectoral era "a pesar de ser bastante antigua, (...) de las que más comodidades ofrecen en la localidad". El mismo autor hace un repaso de la situación de los edificios más importantes del pueblo: en el año de publicación de su *Guía de Madrid y su provincia*, la Casa Consistorial era modesta, pero se encontraba reformada y tenía la suficiente amplitud como para albergar las sesiones del Ayuntamiento -compuesto por seis concejales, "como previene la ley Municipal para las villas de igual vecindario", y la Junta de mayores contribuyentes-, la secretaría, las oficinas y otros usos como la "retención y corrección pública", pese a no contar con instalaciones aptas para servir de cárcel.

El municipio mantenía aún su única escuela mixta (desconocemos si es la misma aludida por Madoz), donde recibían clase 50 niños, considerándola Marín incompleta y de pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas; de sus críticas al Consistorio y a la Junta de Primera

Enseñanza, hace una excepción con el maestro, que recibía 500 pesetas de sueldo anual y dos complementos de 125 cada uno en concepto de retribución y material respectivamente, además de una "humilde casa-habitación que, en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, le proporciona el Ayuntamiento". De las antiguas ermitas, el autor cita una de ellas, en su totalidad derruida y de la que "sólo se conservan sus escombros y ruinas". El cementerio estaba entonces "regularmente conservado, en forma cuadrangular y con sobrada superficie", y por esa época carecía de orden interior para distribuir los sepulcros.

En el texto no sólo no constaba ninguna variación destacada en las actividades comerciales e industriales o en las comunicaciones del pueblo, sino que daba noticia del absoluto abandono del campo, a pesar de las óptimas condiciones que reunía el núcleo para las labores agrícolas tanto por clima y calidad del suelo cuanto por la presencia de abundantes arroyos: se encontraban cultivadas entonces 3015 Ha (de las 3203 totales), de las que 2486 eran de cereal, 284 de vid, 140 de olivo y 75 estaban ocupadas por los montes de Valdebeceros, Prado del Lugar, La Arroyada, Valdecusillos y Valdebañez, los dos primeros comunes, y el resto, particulares. Por el contrario, la ganadería había mejorado ligeramente su producción en el término: había 108 cabezas de ganado mular, seis de caballo, 24 de asnal, 26 de vacuno y 70 de cerda, aunque la falta de suficientes pastos impedía la cría de una cabaña importante de lanar y cabrío.

De nuevo la industria existente se reducía a la fabricación de pan, aceite y vino (en el camino de Alalpardo a El Casar de Talamanca se alzaba la conocida como "Casa de las Viñas"), y su único comercio era el de la venta de cereal y otros productos sobrantes y la compra de los que necesitaban, como tejidos y ultramarinos. En cuanto al desempeño de actividades o profesiones diferentes de las citadas, el pueblo tenía en esos años veterinario, juez y fiscal municipales, secretario y alguacil del juzgado y un doctor con una plaza de Beneficencia, para cuyo salario se destinaban parte de los fondos del común. Sin embargo, carecía de farmacia o botiquín, por lo que para conseguir los medicamentos necesarios debían desplazarse a Torrejón o al Casar de Talamanca. Las comunicaciones seguían siendo precarias, dependiendo del transporte por caballería y, en el caso de desplazamientos importantes, de los municipios mayores dotados con más medios: para llegar a la capital, debían acercarse a Alcalá y tomar allí el tren, o cruzar el Jarama

en la barca de Algete y coger una diligencia hasta Madrid.

En la última década del XIX, y tras producirse el cambio de siglo, la población crecería ligeramente: en 1900 asciende hasta los 357 habitantes y en 1910 supera los 400, incremento que iría acompañado de una pequeña evolución del comercio local, que en 1915 ya contaba con varios establecimientos, entre ellos, tres abacerías, una carnicería, un estanco, una barbería, una posada y dos tabernas⁴².

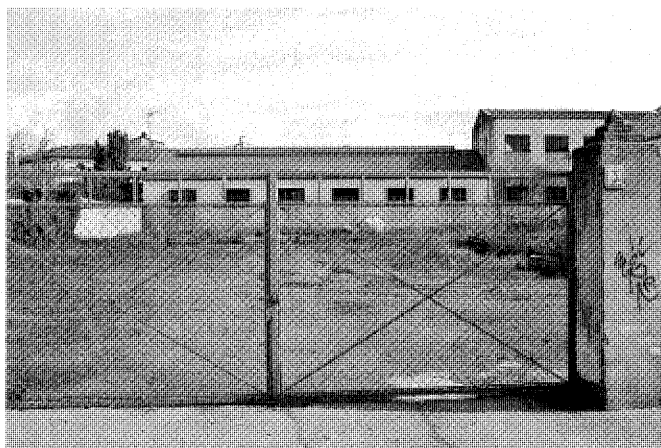
En cambio, las ocupaciones características del municipio no habían experimentado un progreso equivalente al comenzar el siglo XX: en 1921, Ortega Rubio⁴³ describe una situación idéntica a la reflejada por Marín Pérez, con una agricultura casi abandonada y una ganadería de escasa importancia pese a la abundancia de prados, tanto privados como comunales, pero actividades que eran, a pesar de todo, el motor económico del pueblo y el único origen de la escasa industria existente y del comercio de mayor escala, reducidos "a la fabricación del pan, vino y aceite (todo en corta cantidad) que se cosecha en la población; y (...) a la exportación de cereales y demás materias sobrantes".

En las primeras décadas de esta nueva centuria, Ribatejada aumenta levemente la extensión de su caserío, que en 1928 alcanzaba los 133 edificios, según cita Antonio Cantó Téllez en su libro *El turismo en la provincia de Madrid*⁴⁴. De ellos, el autor sólo encuentra destacable la iglesia parroquial, y, entre los elementos de su entorno, la alameda situada en la entrada de Ribatejada desde Fresno del Torote, de gran longitud y exuberancia. Se renueva también en estos años el cementerio, situado a 200 metros al sur del casco en la carretera hacia Serracines, en un llano paisaje de secano de fácil acceso, con presencia de algunos fresnos aislados y vegetación de ribera junto al muro de cerramiento. Dicho camposanto ya se correspondería sin duda alguna con la parte antigua del actual, a la que posteriormente se sumará una ampliación. Tenía forma rectangular, con unas medidas de 31 por 21 m. y un sencillo muro de cierre de dos metros de altura realizado en adobe y rematado con alerillo de teja curva. La entrada tiene lugar por el lado oeste, a través de una cancela metálica flanqueada por dos machones de ladrillo que daba paso a un camino axial enfrentado a su vez con la pequeña capilla encalada que se adosa al muro del fondo, quedando el cementerio dividido en consecuencia en dos partes iguales con varias filas de lápidas mal alineadas.

Desarrollo histórico



Muestras de la arquitectura de posguerra: Bar Peña, en la calle Mayor, junto a la plaza del Caudillo, y viviendas de la calle del Barco. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



En la posguerra, la construcción de la escuela configura la plaza del Frontón con las traseras de la iglesia parroquial. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

Antigua granja en la calle Chivares. Foto, Eva Porras, 2007.

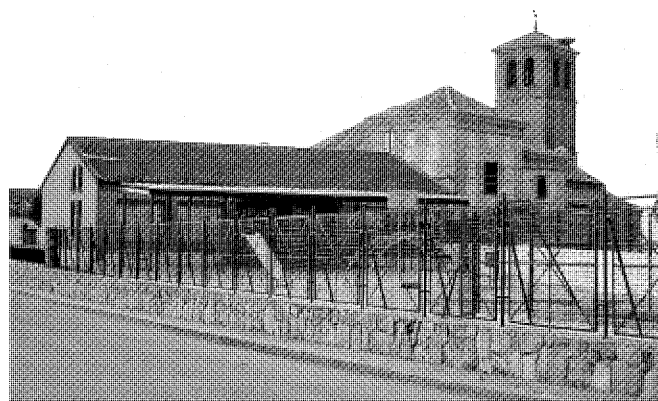
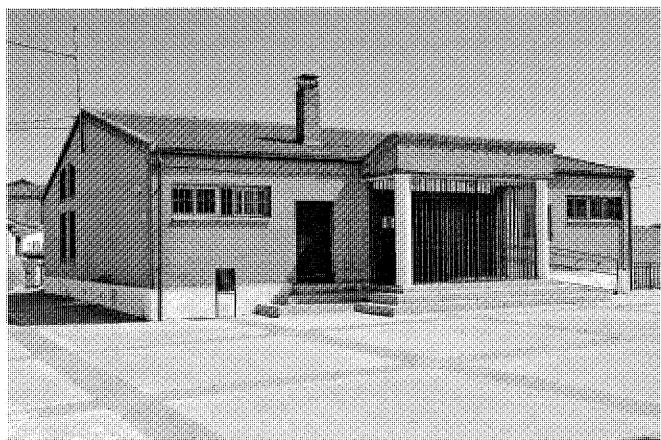
En 1930, tras la ligera recesión demográfica sufrida en la segunda década del siglo, Ribatejada llega a los 411 habitantes, siendo éste el momento del siglo XX en el que la localidad alcanza su techo de población; a partir de entonces se sume en un progresivo proceso regresivo o de estancamiento del que no se recuperará hasta comenzar el siglo XXI, pues no será hasta 2004 cuando vuelva a lograr los 419 individuos.

En el inicio de este retroceso demográfico influyó de modo decisivo el estallido de la guerra civil española, pues, debido a la cercanía de Ribatejada respecto a Guadalajara, donde se produjeron algunos de los enfrentamientos más violentos, la contienda afectó al pueblo de forma singular, al contrario que a otros de su

entorno en los que apenas se dejaron sentir daños significativos. La villa sufrió así importantes desperfectos en su patrimonio, perdiéndose por ejemplo los retablos de la iglesia y, al parecer, gran parte de su archivo, que fueron quemados durante esos años, pero sobre todo experimentó graves pérdidas de población, que se vio notablemente mermada: a su finalización, el censo de 1940 recuenta 324 habitantes, prueba de un espectacular desplome que también pudo verse favorecido por el éxodo de parte de los vecinos hacia zonas más seguras.

En ese mismo año de 1940 ya se apreciaban sin embargo algunas muestras de recuperación y varios intentos de recobrar la normalidad, acometiéndose entonces la edificación de un se-

gundo grupo escolar en el estilo instaurado por la Dirección General de Regiones Devastadas. La nueva construcción se situaba en el ámbito de influencia de la cabecera de la iglesia, en el mismo emplazamiento que ocupa la actual y conformando con el templo una pequeña plaza, de forma que la fachada opuesta, en la que se encontraba la entrada, quedaba enfrentada al conjunto del Palacio. El edificio se componía de un sencillo volumen de planta rectangular y una sola altura, construido en ladrillo y con cubierta a dos aguas realizada con teja; la fachada se organizaba de forma simétrica, con dos huecos dispuestos a cada lado del eje central y sobresaliendo de los paramentos únicamente el pequeño pórtico axial rematado en arco



Remodelación de la escuela y creación de una zona de recreo entre las calles del Palacio y del Frontón. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

de medio punto a través del cual tenía lugar el acceso. Pasados apenas cuarenta años se hallaba ya en mal estado de conservación, siendo finalmente transformado en los ochenta para sustituirlo por el colegio remodelado que ahora ocupa su solar.

En la década siguiente, la población apenas sufriría variaciones, recogiendo el *Diccionario geográfico*, en 1957⁴⁵, una cifra de 322 habitantes que residían en un caserío compuesto por 132 edificaciones, la mayoría en compacto, y de las que 90 eran viviendas. La economía continuaba dependiendo de los cereales y otros cultivos, dedicándose 800 Ha. a la siembra de trigo, 300 a la de avena, 160 a la de cebada, 100 a olivos, 40 a prados, 10 a algarroba y 8 a garbanzos, y careciendo aún de terrenos de regadío. Hasta 600 hectáreas del término estaban entonces sin cultivar y pobladas en parte por un encinar provisto de alguna caza menor, resultando también útiles para pastos, lo que contribuía al evidente crecimiento de la abundante cabaña ganadera del término, constituida por 1750 cabezas de ovino, diez cabras, 22 cerdos, 80 mulas, doce asnos, siete caballos, 1500 gallinas y cuatro colmenas.

Este desarrollo ganadero propició la aparición de una pequeña industria orientada a la fabricación del cuero, además de la cual había dos tahonas y un molino de piensos; a todo ello se incorporan igualmente durante los años cincuenta otras mejoras como la implantación del teléfono y un servicio de coches a Madrid que paliaba el deficiente sistema de comunicaciones de Ribatejada.

La escasa evolución de las vías de comunicación y la situación del núcleo, de los más

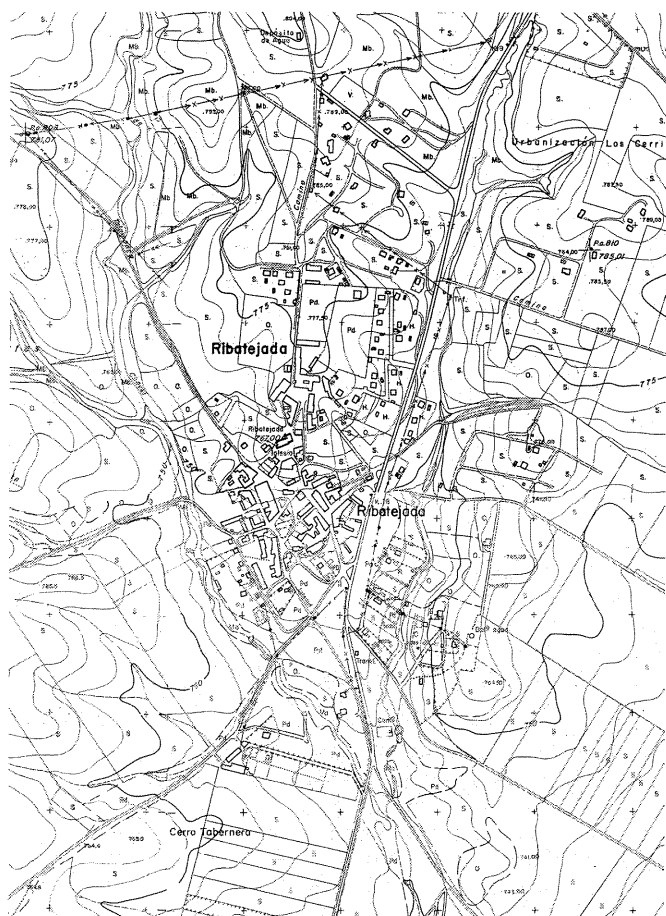
alejados de la capital, seguían favoreciendo en el transcurso del siglo el acuciante estancamiento de la localidad, en la que apenas progresaban las distintas actividades por concentrarse los establecimientos industriales en otros municipios cercanos dotados de mejor accesibilidad, con lo que se agrandaban cada vez más las diferencias entre ellos y Ribatejada. Como consecuencia, durante los años sesenta su vecindario continúa disminuyendo drásticamente: Ribatejada comienza la década con 294 habitantes, y, durante los años posteriores, la constante emigración de su juventud hacia núcleos más desarrollados, en busca de un trabajo en sectores ajenos a la agricultura, irá vaciando la villa, poblada ya en 1970 por tan sólo 237 personas. Este fenómeno provocó además el abandono paulatino de muchas viviendas de carácter permanente, que, con el traslado de sus moradores a los grandes núcleos, quedaron relegadas a residencia temporal. Semejante hecho es uno de los que más influencia tuvo en la ulterior transformación de Ribatejada, al llegar a afectar con los años a casi un 80% de las viviendas totales del casco.

Mientras tal cosa sucede, el carácter rural que conserva la localidad como resultado de este escaso progreso se convierte, no obstante, en la causa principal de su crecimiento posterior, basado en la proliferación de viviendas propiedad de los trabajadores asentados en los municipios cercanos y, sobre todo, de aquéllas destinadas a segunda residencia, a cuyos compradores atraía la conservación del medio y el escaso precio del suelo, ya que la ubicación de Ribatejada en la zona más externa de la Comunidad y su carencia de infraestructuras, industrias y otras instala-

ciones la convertían en un lugar poco atractivo para otro tipo de actividad. Este crecimiento se producía no obstante de forma descontrolada, por lo que causaba problemas de abastecimiento dado que las infraestructuras locales no se hallaban preparadas para la afluencia de gente que el núcleo recibe en momentos concretos del año, en especial en lo relacionado con los recursos hidrográficos.

En tanto que muchas parcelas del término empezaban a ocuparse de este modo, el casco antiguo de Ribatejada se caracterizaba por su casi inexistente expansión⁴⁶: a mediados de la década de los setenta, el caserío apenas superaba la superficie reflejada por el plano de 1875, limitándose el desarrollo a la colmatación de los espacios disponibles en el núcleo y advirtiéndose incluso nuevos vacíos en las manzanas que lo integraban como consecuencia de la desaparición de algunas casas o del desuso de los antiguos patios de labor. El pueblo carecía todavía de las mínimas infraestructuras y el estado de los ámbitos públicos era bastante mediocre: no tenía entonces pavimentación alguna y el alcantarillado comenzaba a instalarse en ese momento⁴⁷.

El resto de los cambios se reducía a la aparición de algunas edificaciones diseminadas en las afueras del casco, especialmente al norte, rodeando parcialmente el recinto del Palacio, o al este, en el lado opuesto de la carretera M-113, aunque no lo hacen de modo compacto, ya que en ambos casos las nuevas construcciones se intercalaban con parcelas cultivadas o pequeños olivares. Entre 1965 y 1975 toman forma las urbanizaciones de Los Pinos, El Paraíso, La Tinaja, El Olivo, etc.



Plano del núcleo urbano. COPLACO, 1974. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

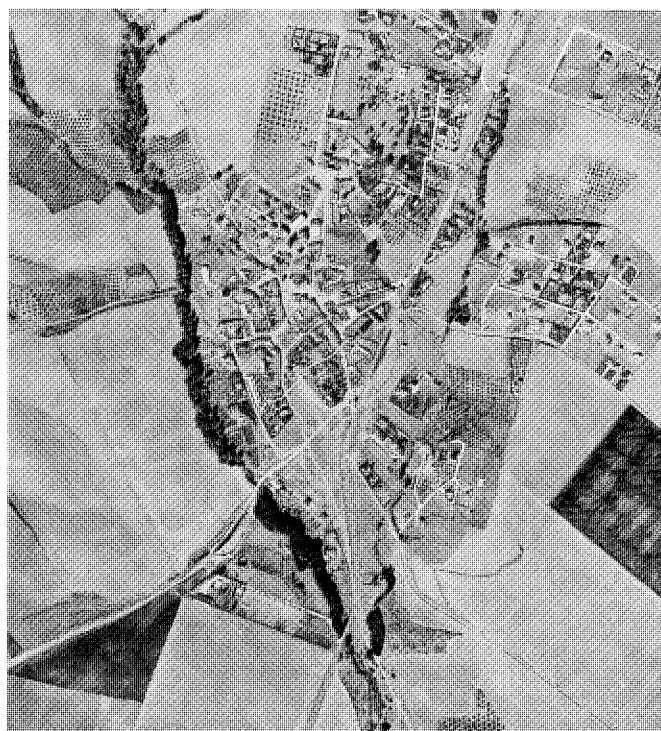


Foto aérea del núcleo urbano. Trabajos Aéreos, S.A., 1976. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

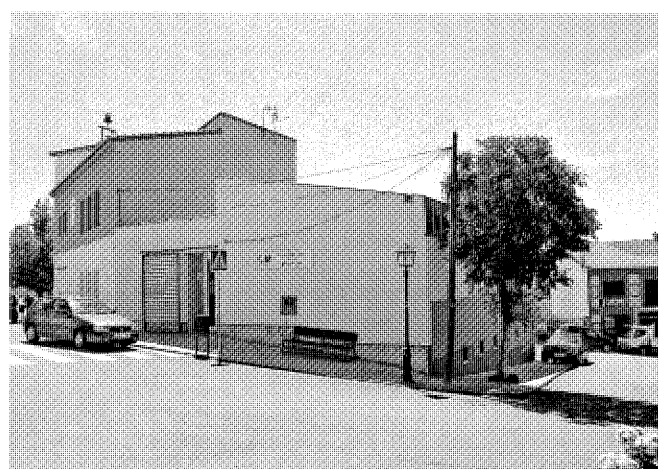
El plano de 1974 y la fotografía aérea de 1976 reflejan este crecimiento disperso, que no se produce de modo concéntrico rodeando el viejo caserío, sino que se desplaza hacia levante por la importancia que durante estas décadas adquiere la carretera, quedando la misma convertida en el advenido eje de la población. En sus márgenes se concentran la mayor parte de las recientes actuaciones, tanto en los terrenos más próximos a la parte histórica de Ribatejada, adquiriendo el núcleo una forma alargada según la dirección de la M-113, como en parcelas alejadas de la misma, donde dan origen a nuevas urbanizaciones. En su mayoría se trataba de viviendas unifamiliares construidas sin control durante los años sesenta y setenta, ya fuera en grandes parcelas agrupadas en hileras frente a los viejos caminos o adaptándose de forma orgánica a la pendiente del terreno,

más abrupto en el lado este de la localidad. De modo habitual, el acondicionamiento de las vías y la implantación de las instalaciones se producían en muchos casos tiempo después de la construcción y consolidación de las viviendas, por lo que muchas de ellas estaban privadas de los servicios mínimos, e igualmente carecían de control las propias casas, que presentaban características heterogéneas de dimensiones, construcción y materiales, hallándose entre ellas algunos ejemplos de infravivienda.

El conjunto de las nuevas unifamiliares se concentraba en las tres urbanizaciones acogidas a las parcelaciones ilegales de 1980 y ya referidas⁴⁸: la denominada Paraje del Arzobispo, en el sur del término, próxima a la carretera M-113 y anexa al límite municipal y a la urbanización "Jardín de Serracines"; y las conocidas como "El Juncal" y "Los Barrancos", de menores di-

mensiones y agrupadas en el extremo oeste del municipio, donde ocupan una estrecha franja de terreno paralela al borde entre Ribatejada y Valdeolmos-Alalpardo. Todas ellas comparten la diversidad de tipos constructivos y una distribución en parcelas de dimensiones más o menos homogéneas, reparto que sin embargo no era fruto de una ordenación previa ni implicaba un buen funcionamiento del trazado, sino que venía determinado por la forma de la parcela y los caminos existentes.

Durante los años setenta se produce el primer intento sistematizado de regulación urbana, acometiéndose la realización de un planeamiento genérico de la Comunidad de Madrid dentro del cual se incluye el *Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y Normas sobre uso del suelo y edificación de Ribatejada*, aprobado definitivamente en 1979⁴⁹. El carácter general del texto, que carecía de un estudio pormenorizado del municipio y aportaba pocos detalles, lo convertía en un documento de escasa utilidad que ignoraba la realidad, limitándose a la distribución del suelo en grandes áreas según categorías y a la elaboración de unas sencillas tablas de usos, tipología y alturas máximas.



Ayuntamiento y centro de salud que sustituyen a la antigua Casa Consistorial y a la central telefónica. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.

La delimitación de suelo urbanizable se alejaba de la tendencia que caracterizaba las normas de otros núcleos vecinos, los cuales reservaban grandes superficies para su futuro crecimiento o para el albergue de polígonos industriales generadores de empleo; en Ribatejada, aquélla quedaba restringida al propio casco urbano existente en la fecha y a otros polígonos ubicados a ambos lados de la carretera M-113, lo que parecía responder a una situación ya iniciada y en proceso de consolidación y no a la previsión de una determinada expansión para los años siguientes, a lo que parecía oponerse la norma: la mayor parte del suelo del término se calificaba como “no urbanizable”, e incluso se protegían grandes áreas del extremo sureste (incluidos parte del cauce de dos arroyos y los parajes denominados “Valdecusillos”, “Los Barrancos” y “Las Praderejas”), el lugar de Valgrande al noroeste del núcleo urbano y otra amplia zona de dehesa situada en el oeste, cercana a Zarzuela del Monte.

Quizás por lo antedicho, y a pesar de los cambios descritos, Ribatejada conservaba aún al finalizar la década una imagen rural, y así la describía en 1979 Margarita Jiménez⁵⁰: una localidad cuya estampa, pese a la proliferación de viviendas en los alrededores, se hallaba dominada todavía por la presencia en la lejanía de la iglesia y en la que la dedicación de sus habitantes a la agricultura resultaba evidente por los numerosos “aperos de labranza colocados en las orillas de la carretera”. El texto describe además la situación de los espacios públicos más representativos del casco, todos de forma irregular y con el suelo sin pavimentar, destacando la existencia en la plaza del Caudillo del

entonces relativamente nuevo Ayuntamiento, un edificio “de ladrillo visto y con una torreta que sobresale del tejado (...) que no desentona dentro de la línea del pueblo” y que formaba una pequeña manzana con la central telefónica. Ambas construcciones serían sustituidas en fecha reciente por la actual Casa Consistorial y el Consultorio Local⁵¹.

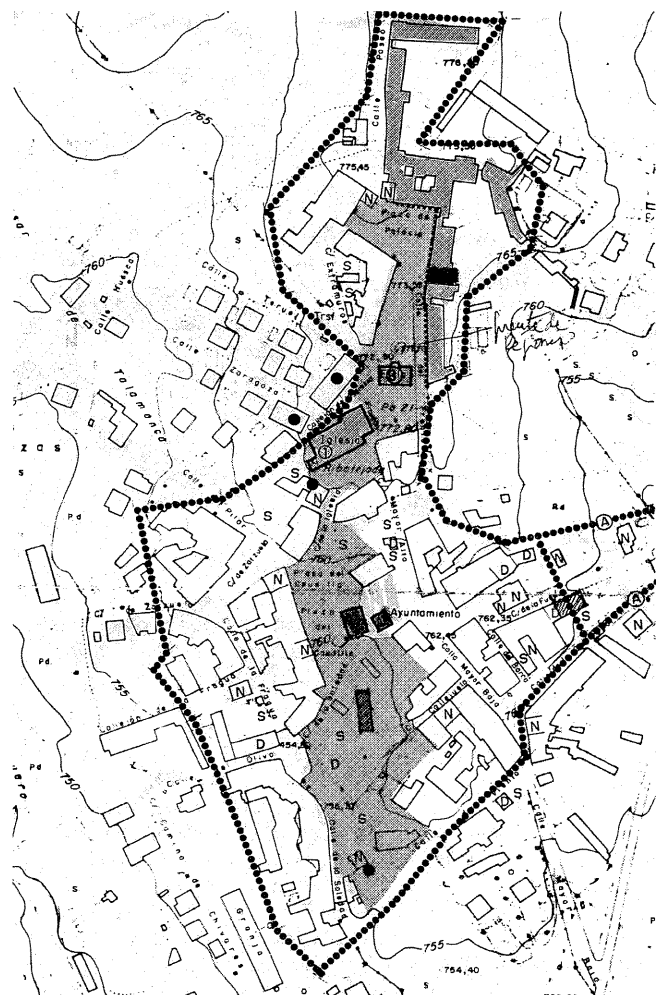
El Consistorio, de principios del siglo XXI, conserva algunos rasgos del viejo Ayuntamiento, como la pequeña torre esquinera, pieza en la que se alojan la entrada, con una pequeña escalinata previa, y, sobre ella, el balcón. El edificio se compone de un rotundo volumen de dos plantas, con un perímetro trapezoidal adaptado a la irregularidad de la parcela y un tratamiento diferente en cada altura: la planta baja y la torreta en su totalidad se han revestido con un aplacado de piedra blanca con huellas horizontales, mientras que el piso superior está resuelto con un enlucido de color siena. Los escasos huecos que presentan sus fachadas son de desarrollo vertical, repitiéndose igual ritmo en ambas plantas, y la cubierta, inclinada a cuatro aguas y sin vuelo, se ha rematado con teja curva. Aunque se trata de un trivial remedo tradicional-regionalista, se halla acertadamente desprovisto de atributos monumentales o de excesos emblemáticos y retóricos.

Durante los años ochenta, Ribatejada experimenta un crecimiento demográfico muy leve: en 1981 tenía 269 habitantes de derecho según el censo, y diez años después apenas los había aumentado hasta 274; mucho mayor era, paradójicamente, el desarrollo urbano de la localidad, que hacia mediados de la década mostraba numerosas construcciones nuevas,

en su mayoría viviendas unifamiliares⁵². Esta expansión se producía también en áreas cercanas al casco, donde continuaban progresando las actuaciones ya iniciadas durante los sesenta y setenta, ampliando el municipio en varias direcciones.

Hacia el norte, y siguiendo el eje marcado por la carretera, el conjunto de edificaciones aisladas que rodeaban el recinto del “Palacio” se había extendido aún más durante la década transcurrida, densificándose hasta formar la urbanización El Paraíso, que ha conservado hasta el día de hoy los límites que ya entonces tenía establecidos: el paseo del Pinar, la calle Ribapinada y la carretera, los cuales configuran un polígono dividido muy irregularmente en parcelas de diversos tamaños y formas en el que era evidente la falta de planeamiento.

Al otro lado de la carretera, al este, se ubicaba la ampliación de Ribatejada más importante en los últimos años. Constituida por la urbanización Los Molinos, así llamada por la presencia de un molino abandonado que aún se conserva, su desarrollo se había producido en su práctica totalidad en las fechas inmediatamente anteriores a la realización del plano. Ocupa una amplia franja desarrollada en sentido transversal a la carretera mediante un trazado bastante ordenado que seguía las pautas marcadas por la antigua parcelación agraria de las tierras. Por último, también hacia el sureste, pero aquí de modo harto desordenado, proliferaban algunas viviendas unifamiliares, origen de la urbanización del Cerro de los Santos. Tanto ésta como Los Molinos se encuentran asentadas sobre terrenos de pronunciada pendiente, por lo que desde algunos puntos del casco todavía



Núcleo urbano de Ribatejada y casco antiguo. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 y 1986. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

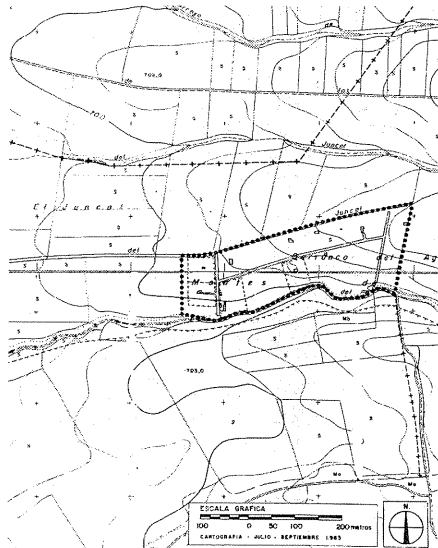
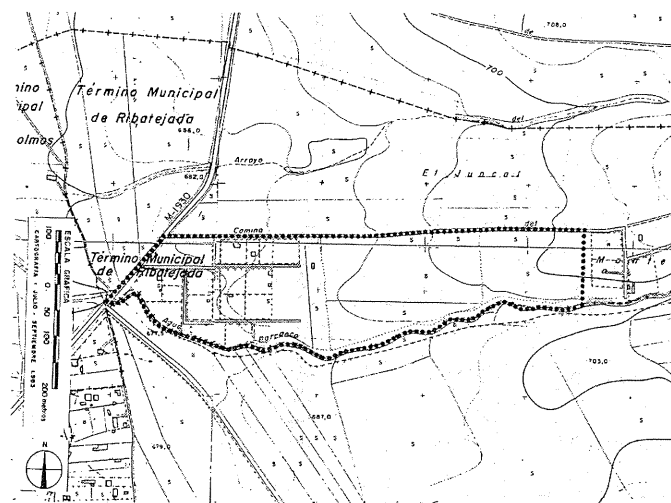
es posible en la actualidad contemplar casi por completo su extensión.

Pese a las diferencias existentes entre ellas, todas estas actuaciones comparten sin embargo algunos rasgos derivados de la ausencia de ordenación previa, tales como la diversidad de materiales y soluciones constructivas en sus edificaciones y una trama basada en los viejos caminos y las particularidades físicas del lugar, que ha dejado muchos espacios residuales de difícil ocupación, algunos de ellos con parcelas intersticiales cultivadas. La preservación de estas últimas constituye un rasgo positivo, especialmente en el caso de los olivares, dado que con ellos se conserva el valor paisajístico y medioambiental, pero implica también la existencia de abundantes

discontinuidades en el conjunto del municipio, al que confieren una imagen formal que parece consecuencia de la acumulación de unidades independientes y no del crecimiento lógico y progresivo de un núcleo único de población.

En cuanto al casco antiguo de la localidad, presentaba asimismo a mediados de los ochenta importantes transformaciones: su crecimiento, limitado al suroeste por el curso del Reguero, se dirigía hacia el noroeste, ocupando los terrenos situados entre el callejón de la iglesia y el camino del Casar de Talamanca. Aunque en general las nuevas intervenciones, próximas o contiguas al tejido preexistente, optaban por tipologías de vivienda semejantes en aspecto y dimensiones a las anteriores, hay casos en los que se abandona

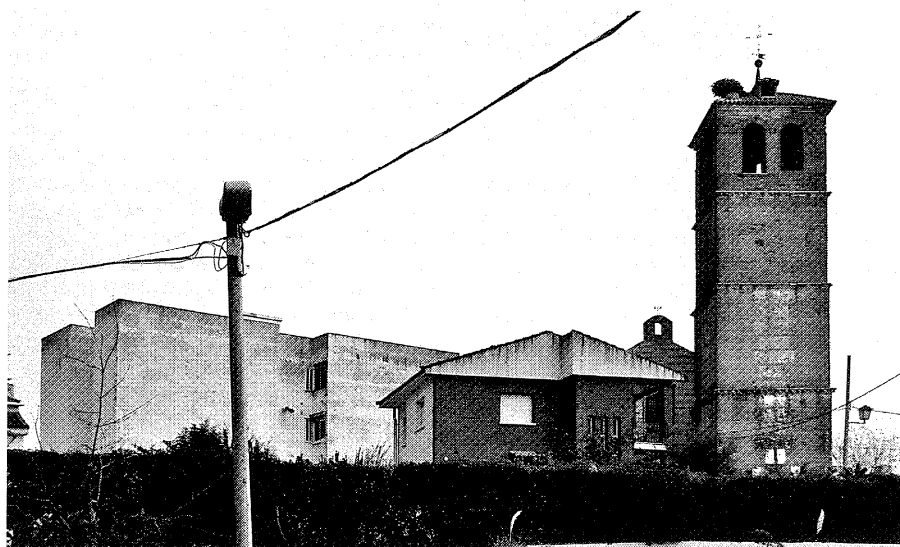
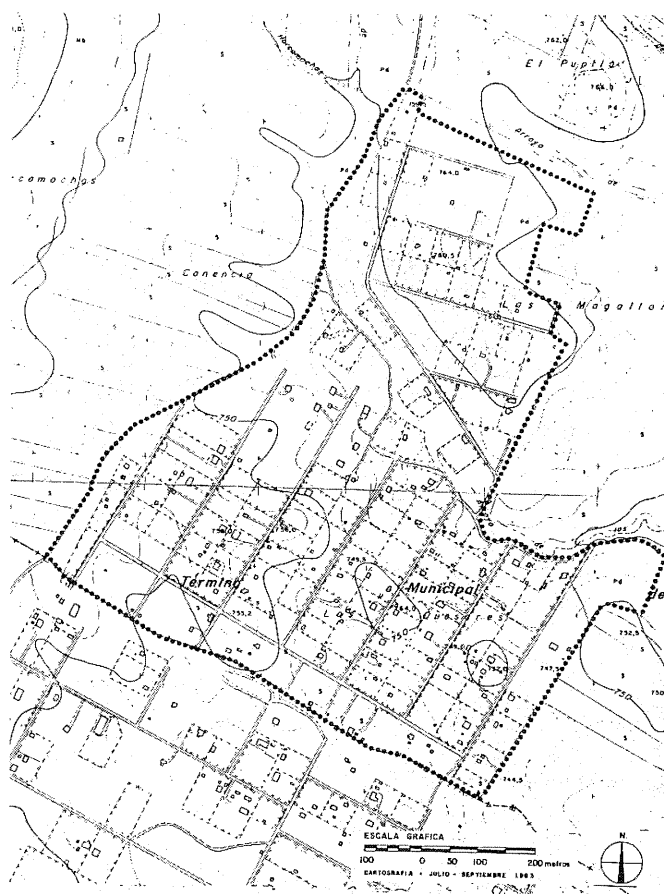
la construcción en manzana cerrada y aparecen modelos que constituyen una novedad en Ribatejada: el primero, un conjunto de ocho viviendas pareadas ubicadas a lo largo de la calle Teruel, que, al tratarse de pequeñas edificaciones de ladrillo con cubierta de teja plana, según una escala y una imagen sencilla adecuadas a su situación, no suponen un impacto visual negativo en el núcleo; muy diferente es el caso de las dos nuevas construcciones ubicadas frente a un lateral de la iglesia: sendos bloques de viviendas de tres alturas realizados en ladrillo según el patrón constructivo típico de la época y que resultan de todo punto inapropiados para el lugar por el modelo elegido, pero, fundamentalmente, por las dimensiones desproporcionadas



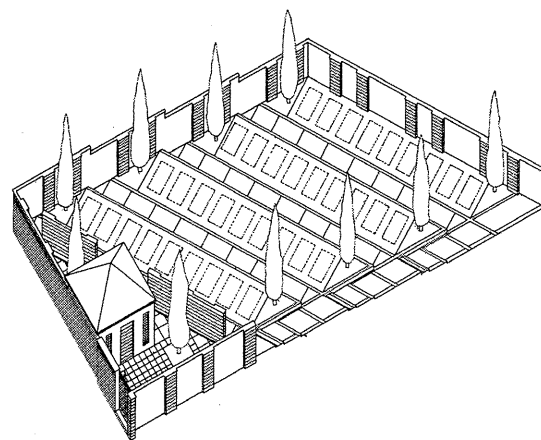
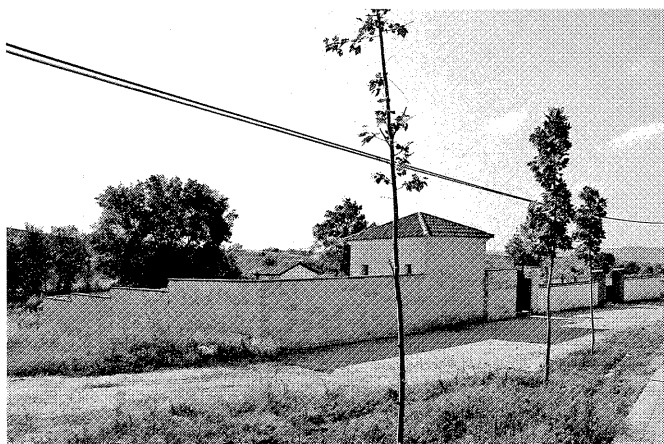
Parcelaciones ilegales de El Juncal, Los Barrancos y Paraje del Arzobispo. *Urbanizaciones ilegales*, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

de ambos y su inmediatez al templo parroquial, referencia visual del núcleo y pieza principal de su patrimonio arquitectónico.

El alarmante crecimiento de las urbanizaciones ilegales en varias zonas de Ribatejada y otros términos madrileños encuentra una primera propuesta de solución en 1985, año en el que, bajo la dirección de Eduardo Mangada, se realiza un Catálogo de Urbanizaciones Ilegales redactado por la Comunidad de Madrid y en el



Bloques de viviendas constriñen la iglesia parroquial. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Ampliación y reforma del cementerio. Javier Aguilera Rojas, 1989. Vista de conjunto y perspectiva de la ampliación. Foto actual, Jose Ablanado, 2007. Plano, Arquitecturas 1987-1990, 1990.

que se incluyeron todas ellas⁵³. El resultado de dicho estudio determinaba su inclusión en el ámbito de una ley especial para el tratamiento de este tipo de agrupaciones semiespontáneas, la cual establecía una calificación colectiva para las mismas como suelo no urbanizable, aunque con consecuencias diferentes para cada caso: el Paraje del Arzobispo, más consolidado y situado en suelo de menor valor natural, era susceptible de permanecer como núcleo de población estable, limitándose no obstante su extensión e imponiendo mejoras en el viario y las infraestructuras. Con respecto a las otras dos urbanizaciones (Los Barrancos y El Juncal), cuyo entorno gozaba de un gran valor ecológico y paisajístico, se obligaba a la restauración de sus condiciones naturales, condensando la residencia en pequeñas actuaciones que liberaran el resto del territorio. Esto, sin embargo, no acarrearía consecuencias inmediatas, sino que habría de esperar unos años hasta la redacción de un nuevo planeamiento que llevara a cabo tales resoluciones, normativa que no aparecería hasta 1991.

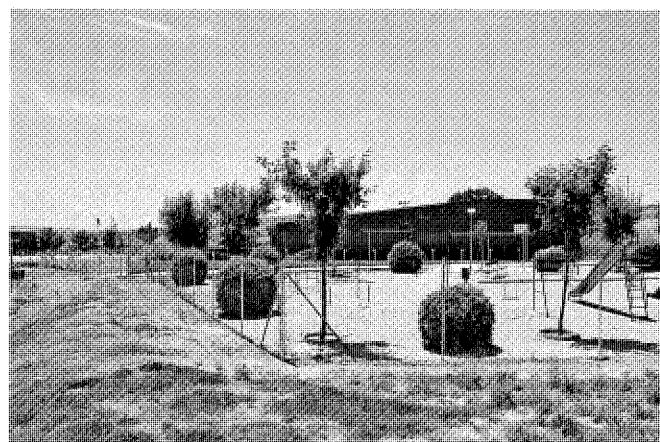
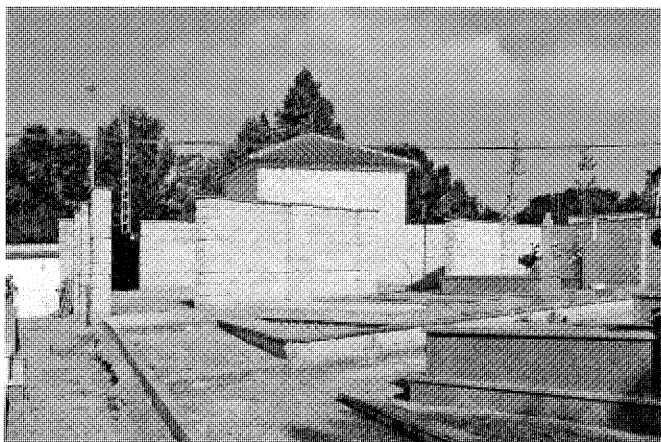
Pese a todo, existen algunos documentos previos que intentaban responder a la necesidad de control de las futuras construcciones para evitar otras intervenciones negativas, apareciendo en 1986 un nuevo estudio⁵⁴, antecedente en muchos aspectos de la normativa posterior y origen de algunas de las reformas llevadas a cabo en la villa tiempo después. El texto sugería, entre varias propuestas, establecer unas pautas constructivas y estéticas en la ejecución de las nuevas edificaciones, con la utilización

en las mismas de los sistemas y materiales habituales en el pueblo (fachadas encaladas, tejas curvas en las cubiertas), y planteaba, entre las actuaciones puntuales, la reforma del espacio situado entre la parte posterior de la iglesia y la escuela, eliminando el frontón existente en la fecha y acondicionándolo como plaza. Esto último se llevó a cabo finalmente pasados unos años, dando lugar a la denominada plaza del Frontón mediante el allanamiento de su superficie con un sencillo pavimento de hormigón y baldosa cerámica y la dotación de pequeños árboles con alcorques y una historicista farola central de cuatro brazos con una reducida bancada en su torno. Desde su plataforma se divisa una panorámica de las urbanizaciones situadas en el margen opuesto de la carretera, e incluso se percibe el territorio municipal y los términos de los pueblos limítrofes gracias a la ausencia de construcciones en ese lado de la plaza y a la ligera elevación de ésta sobre el terreno adyacente.

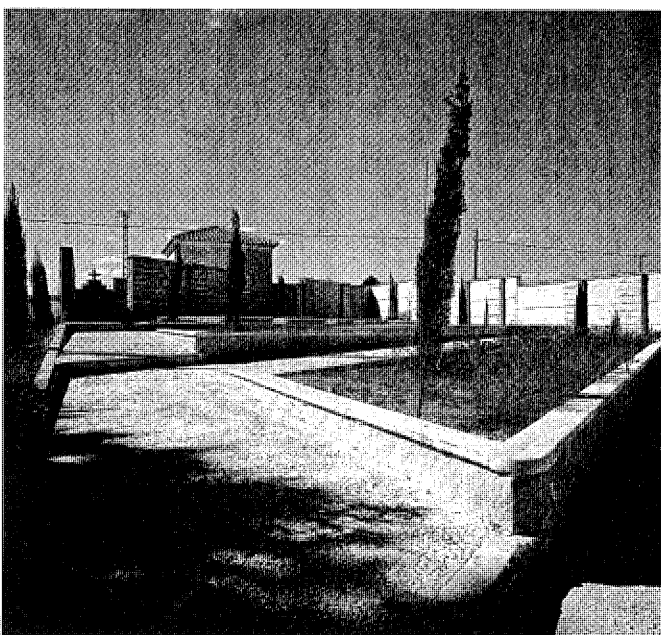
El referido estudio supone también una novedad por la inclusión en él de una suerte de catálogo de bienes protegidos que, aunque breve, establecía las bases para la relación que más tarde incorporarían las posteriores Normas Subsidiarias. Los elementos incluidos eran muy pocos: la iglesia, el conjunto del antiguo Palacio y el edificio de la vieja escuela, que, pese a que no llegaba al medio siglo de vida, se encontraba ya en la fecha en mal estado de conservación. Nulo efecto tuvo la virtual protección recomendada por el inventario sobre esta última, ya que, como se ha mencionado con anterioridad, se

optó finalmente por sustituirla por el colegio San Pedro Apóstol que ocupa hoy su lugar y que en la práctica comparte muchos rasgos con la primitiva edificación, ya que, como ella, se trata de un único volumen prismático de perfil rectangular, superficie similar y una sola planta, construido con ladrillo rojo sobre un pequeño zócalo encalado y bajo una cubierta realizada con teja curva. Se ha incorporado a la escuela como patio de recreo el espacio triangular delimitado por la misma, la calle del Palacio y la calle del Frontón, por lo que el acceso tiene lugar desde la plaza de igual nombre a través de un pequeño atrio cubierto flanqueado por dos pilares de sección circular. Tanto éste como el patio y los huecos se han cerrado con rejería pintada en color rojo, y con el mismo color se ha tratado la estructura metálica que cubre la salida del edificio al patio trasero.

En 1989 se efectúa la ampliación del cementerio de Ribatejada que, tras haber sufrido una pequeña reforma en 1960 con la reconstrucción de todo su cerramiento, había devenido de nuevo insuficiente. El proyecto se encomienda a Javier Aguilera Rojas, quien, en una parcela anexa por el norte al cementerio antiguo, incorpora una solución adaptada a la configuración del terreno disponible⁵⁵. La intervención tiene forma de trapecio, con un lado oblicuo a levante y acusada pendiente, a los que se adecua la disposición de las tumbas y caminos formando terrazas escalonadas. En el lugar de intersección con el viejo camposanto se ubica un camino común, donde antes estaba la tapia que separaba ambos espacios, y el cerramiento conservado se prolon-



Jardín y polideportivo en la entrada a Ribatejada. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Estados actual y original del cementerio. Foto actual, Jose Ablanedo, 2007. Foto original, Arquitecturas 1987-1990, 1990.

ga con el muro perimetral de la ampliación, una tapia de bloque de hormigón de acabado rugoso y marcados machones al interior, que por fuera señalan el límite entre las dos partes.

Aunque el cementerio antiguo conservaba la entrada primitiva, la ampliación incluye un acceso propio, situado también al oeste y cercano a la tangencia entre ambas secciones, desde el que se llega a un pequeño recinto triangular aislado del área de enterramientos. Dentro de él, una reducida edificación de planta cuadrada

y cubierta a cuatro aguas, adosada al muro y realizada asimismo con bloque de hormigón, sirve de mortuorio. El conjunto se acabó con la ejecución de algunas mejoras en el camposanto original, como la reforma del camino y de la cubierta de la capilla o la plantación de algunos cipreses para completar la casi inexistente vegetación.

Es también durante estos años cuando se llevan a cabo otras importantes intervenciones en el municipio, entre ellas, la construcción

de un pequeño polideportivo con dos pistas al aire libre en el acceso sur de la localidad; sin embargo, y pese a estas positivas actuaciones puntuales, al iniciarse la década de los noventa, Ribatejada mostraba todavía un reducido crecimiento, con importantes carencias dotacionales e infraestructuras deficientes, especialmente en el caso de las nuevas urbanizaciones, que sufrían aún serios problemas de abastecimiento.

En 1991, redactadas por el arquitecto Santos López Colón, se aprueban las nuevas Normas Subsidiarias⁵⁶, cuyo objetivo era controlar el escaso pero arbitrario desarrollo de la localidad y establecer unas pautas para el futuro; evidentemente, la normativa es tardía debido al lento progreso demográfico de Ribatejada, que no había llegado, como en el caso de otros municipios, a la revisión de la normativa vigente ni a la redacción de un planeamiento adicional, estimándose que éste quedaba cubierto por el texto anterior. Las recientes normas constituyen un documento fundamental, no sólo por tratarse de un instrumento efectivo para planificar la actividad constructora y urbanística de Ribatejada, sino por el extenso y detallado análisis sobre la situación del pueblo que las acompaña, tanto del medio físico y el término como de la población y sus actividades: el trabajo destaca, una vez más, que Ribatejada sufre un estancamiento tal que, incluso, llega a ocasionar etapas de regresión, con unos habitantes envejecidos como efecto de la emigración de su sector productivo y un auge de la vivienda destinada a segunda residencia, que en periodos estivales y en fines de semana llegaba a triplicar la población de derecho.



Plano parcelario del viejo núcleo en torno a la iglesia. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1994.*

Entre la población activa residente, un porcentaje considerable de la misma (22%) estaba dedicado todavía a la agricultura y la ganadería, si bien esta cifra había descendido en los últimos años a favor de otras ocupaciones por causa de la constante mecanización del campo y de la concentración de la tierra en propiedades cada vez mayores. El sector secundario reunía al 44,6%, y de éste, la principal fracción se volcaba en la construcción; por su parte, los trabajadores industriales se veían obligados a desplazarse a otros municipios puesto que Ribatejada carecía de fábricas importantes al ser las existentes de poca entidad y ligadas, como antaño, a la transformación de los productos del campo. Por último, el sector terciario, agrupado en el casco antiguo, se encontraba en pleno desarrollo y alcanzaba ya a un 33% de los habitantes del pueblo.

El parque de viviendas estaba compuesto por 420 unidades que, al contrario que la población, no se hallaba muy envejecido, pues apenas un 15% de ellas era anterior a 1900. Predominaba la tipología unifamiliar, que integraba el 95% del caserío, con escasa presencia de

vivienda colectiva dentro del núcleo, reducida a los ejemplos ya citados. Las edificaciones mostraban en general un buen estado, exceptuando el de algunas viejas construcciones abandonadas del casco antiguo. No obstante, la falta de control previo en el desarrollo urbano de Ribatejada -provocado por la falta de una normativa apropiada y más precisa-, unida a la actividad renovadora del núcleo y a las nuevas viviendas, por lo común ilegales, habían coadyuvado a un caserío bastante mixtificado tanto en los tipos como en los materiales, lo que conducía a la pérdida de homogeneidad e identidad del pueblo, tendencia que se intentaba corregir con la nueva normativa propuesta.

La situación actual del municipio no parece reflejar un cumplimiento riguroso de las premisas expuestas, ya que abundan, incluso entre las construcciones más recientes, los ejemplos de dudosa calidad arquitectónica, tanto aquellos que optan por la imitación de los modelos constructivos tradicionales (por ejemplo, los que reproducen fachadas neomudéjares) como otros de diversa índole, usualmente poco apropiados al lugar. La protección del casco antiguo había

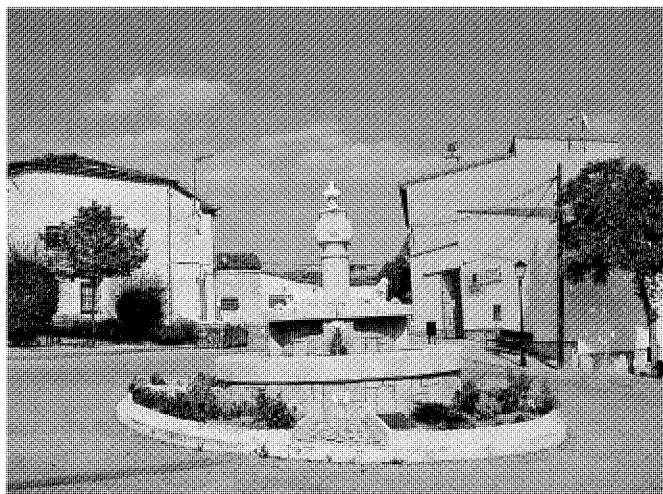


Nuevos modelos en el tejido residencial del casco según tipologías tradicionales. *Foto, Félix Cabrero, 2005.*

de completarse también obligando a que todas las nuevas instalaciones estuvieran soterradas y a instalar un mobiliario urbano adecuado, propuestas que en cierta medida sí se han llevado a cabo con los años.

En general, la intención de las Normas era por un lado la de conservar la trama y alineaciones del casco antiguo, e incorporar por otro en los nuevos ensanches un trazado más ordenado y regular, con la misma tipología de residencia unifamiliar predominante en el núcleo y sin introducir nuevas viviendas en altura, actuaciones que además habían de servir para encauzar el tráfico de paso. Sin embargo, la normativa preveía que el intento de regular y legalizar la ejecución de viviendas acarrearía un posible efecto de repercusión negativa sobre la actividad constructora, y esto se intentaba prevenir incentivando el desarrollo del sector con otras medidas, aunque con un control que garantizase la conservación de la calidad medioambiental. Asimismo se quería distribuir de modo más homogéneo el comercio, concentrado entonces en el casco antiguo entre el Ayuntamiento y la iglesia.

En cuanto a las urbanizaciones ilegales, la resolución de la ley de 1985 fue acatada por las Normas Subsidiarias, que proponían además planes pormenorizados de actuación para conseguir el objetivo marcado. Pese a que no se ha logrado con esta medida la concentración de las construcciones ni la recuperación total del paisaje de Los Barrancos y El Juncal, sí se limitó notablemente su crecimiento minimizando su



Fuente de la plaza del Caudillo. Detalle y emplazamiento general. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

impacto sobre la zona. En el caso de la urbanización del Paraje del Arzobispo, definitivamente asentada, se ha recobrado una parte del territorio ocupado al norte de la misma y se realizó la corrección del viario, aunque siguen siendo deficientes la pavimentación y las infraestructuras locales.

Para la protección del patrimonio local, las Normas Subsidiarias contenían un catálogo de bienes protegidos⁵⁷, que incluía la Iglesia parroquial y el conjunto del Palacio dentro del núcleo, así como numerosos elementos de la finca de "La Zarzuela" o Zarzuela del Monte, además de introducir como novedad el puente situado en la carretera de Fresno del Torote, una pequeña construcción de fábrica de ladrillo ejecutada en el siglo XIX para dejar paso a las aguas de escorrentía. Este puente era uno de los varios que durante ese siglo se levantaron en el término sobre los diversos arroyos que lo cruzaban, puentes que quedaron igualmente recogidos en el citado estudio de 1986 efectuado por la Comunidad de Madrid en lo relativo al medio rural⁵⁸, pero que en muchos casos fueron destruidos ya en el siglo XX, sustituyéndose por fábrica de hormigón.

Los pocos equipamientos de los que gozaba Ribatejada en la fecha de realización de la normativa, apenas compuestos entonces por la escuela y el polideportivo situado a la entrada del núcleo, resultaban no obstante suficientes para su escasa población y su nulo crecimiento, exceptuando el caso de las zonas verdes, que se reducían a algunas áreas residuales dentro

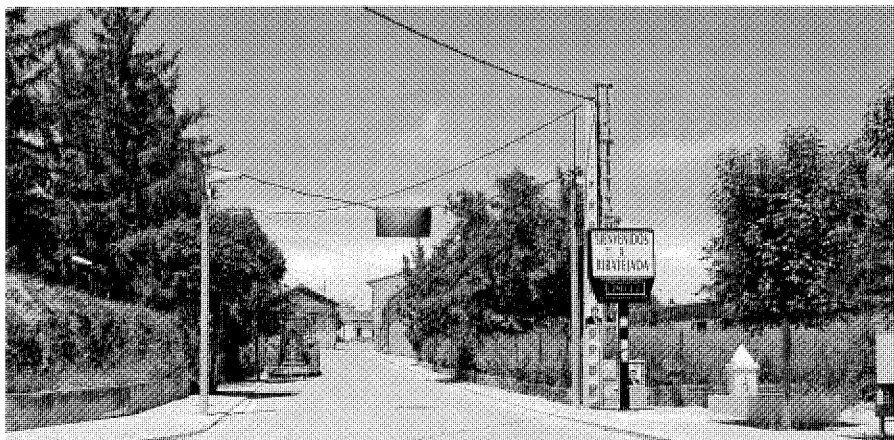
del casco urbano. Aun así, el planeamiento preveía la reserva de espacio suficiente para nuevas instalaciones dividiéndola entre los diferentes ensanches, pero no especificaba la distribución de las mismas, dejando que las necesidades que fueran surgiendo marcaran las pautas a seguir en el futuro.

La realidad es que no se ha llegado a hacer uso de esta reserva de suelo, pues la mayor parte de las mejoras llevadas a cabo con posterioridad se reducen a pequeñas intervenciones puntuales: dentro del casco, en el que actualmente se encuentran por lo general en buen estado el pavimento y el alumbrado, se han optimizado las zonas verdes, si bien no existe todavía ningún parque de dimensiones apropiadas para el paseo, el ocio o los juegos infantiles, al estar catalogados como tales el cauce de los arroyos y algunas parcelas sin construir, limitándose los lugares ajardinados a pequeños recintos que apenas sirven para el disfrute de los vecinos. Es el caso de la isleta de la plaza del Caudillo y la esquina de esta última con la calle de la Iglesia o la calle del Pilar, que se han renovado introduciendo algo de vegetación. A los referidos se añaden otros espacios sin ajardinar, anteriormente inutilizados y ahora acondicionados para el descanso, como la plaza del Palacio o la intersección de la calle Mayor con la carretera, donde se han colocado bancos y nuevas fuentes, con las que ya suman cinco en la localidad.

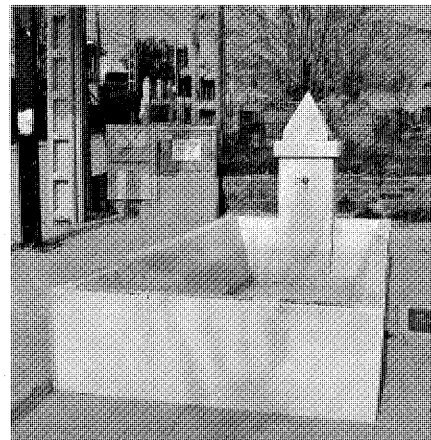
La de mayores dimensiones es la fuente de planta circular situada en el centro de la plaza

del Caudillo, realizada con aplacado de piedra artificial en aparejo mixto y voluminosas albardillas de caliza según un doble volumen cilíndrico, concéntrico a una columna interior provista de capitel decorado y coronado por una paloma, y que además se ornamenta en torno a su base con la presencia de varias figuras animales, con preferencia leones y tortugas; cuatro caños con cabeza de león se disponen en los extremos de ambos ejes virtuales en la superficie del cuerpo interior y el conjunto se rodea finalmente de un jardincillo asimismo circular.

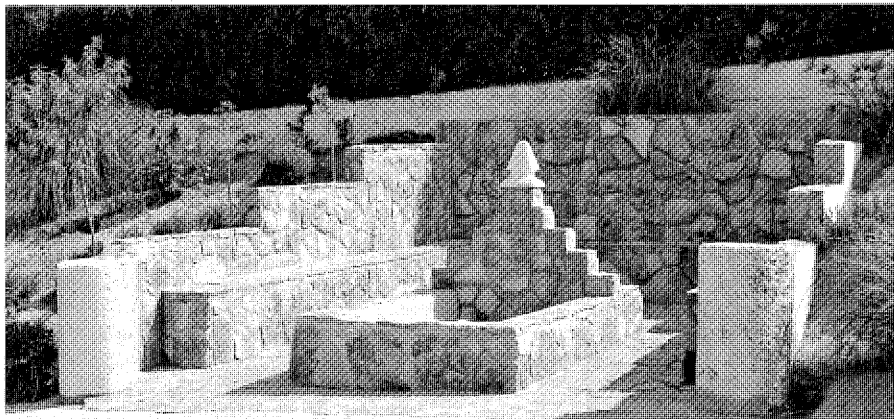
Las situadas en la calle de la Concepción y en la plaza del Palacio son de menores dimensiones e inspiración clásica; la primera data de los años sesenta y repite un modelo habitual en los municipios de la región, con un único volumen prismático de piedra en almohadillado muy pronunciado, de cuyo frente sale un solo caño, y en la coronación, remate semicilíndrico de disposición horizontal. La de la plaza de Palacio, de granito y más reciente, en recuerdo de la preexistente "Fuente Vieja", consiste en la macla de dos elementos: el que forma el vaso, de planta rectangular, y el que nace dentro de él, que adopta la forma de un reducido arco del triunfo despiezado en sillares, con dos caños en sus jambas y un pequeño escudo en la clave del hastial triangular que lo remata, coronándose a su vez con tres bolas en la sobresaliente cornisa. Por último, las de la calle del Pilar y la ubicada a la entrada del municipio son, en ambos casos, fuentes abrevadero, con un vaso de planta rectangular de escasa altura; la primera



Acceso principal al pueblo desde la M-113 por la calle Mayor Baja. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Fuente abrevadero. Foto, Eva Porras, 2007.



está realizada en mampostería tosca, como el recinto en el que se encuentra y el banco corrido que la rodea, y presenta un hastial escalonado acabado en una pieza piramidal de caliza; la segunda está construida en cemento, con las paredes interiores del vaso en ligero talud, y en el eje de uno de los dos lados menores tiene una suerte de plinto con un caño que se culmina igualmente en una pirámide sobre pieza prismática horizontal sobresaliente. Todas ellas carecen, en general, de valor arquitectónico y de una ubicación adecuada, aunque es destacable su buen estado de conservación al igual que el de los espacios verdes en los que algunas se integran.

Las nuevas dotaciones culturales y escolares se han concentrado en un único edificio situado en la calle de la Soledad y construido por la Comunidad de Madrid, que aglutina la biblioteca, un salón de actos, la casa de niños y otras instalaciones. El centro, con una planta rectangular de grandes dimensiones y dos alturas, es por lo tanto una de las mayores construcciones existentes dentro del casco de Ribatejada. Ha sido ejecutado de forma sencilla, siguiendo un modelo de inspiración tradicional que no tiene un valor significativo pero que no desentona en el conjunto del pueblo: la fachada está enlucida en un color amarillo muy tenue, con ligeras líneas horizontales marcadas, mientras que el zócalo va revestido de pizarra y la cubierta es de teja curva; el acceso se cubre con un pequeño porche, acabado también en teja, y los huecos, verticales y remarcados en un color más oscuro, se disponen rítmicamente a lo largo de las dos plantas. Los equipamientos de la localidad se completan con la Casa de Mayores, alojada en un antiguo y sencillo edi-



Fuentes de la calle del Pilar y de la calle de la Concepción. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.



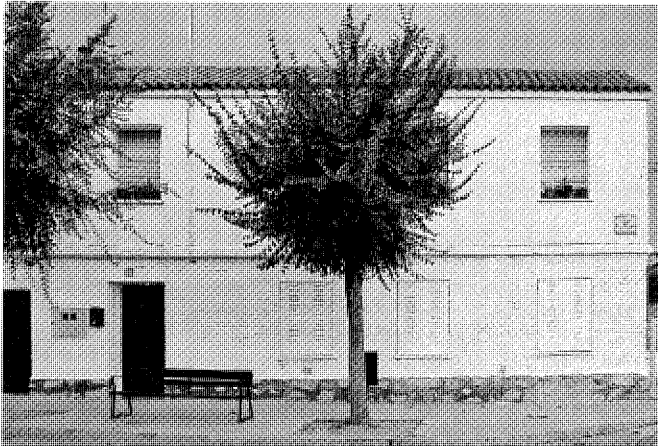
Fuente de la plaza del Palacio levantada en el mismo lugar en que se alzaba la Fuente Vieja referida por Madoz. Foto, Eva Porras, 2007.



Centro cultural y Casa de niños, al fondo de la calle de la Soledad. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Detalle del edificio. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Asociación de la 3ª edad y Centro Social. Fachadas a las calles de la Concepción y de la Fuente. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanedo, 2007.

ficio remodelado de dos pisos de la calle Concepción, y con un helipuerto, que se encuentra actualmente en construcción en el margen este de la carretera.

También se planteó en las Normas de 1991 la necesidad de reservar una superficie para favorecer la implantación de industria en el término, con objeto de evitar los movimientos migratorios hacia otros núcleos y promover en consecuencia el carácter permanente de las viviendas, si bien debía tratarse de un tipo de producción relacionada con la localidad y de escala adecuada. En la actualidad, gran parte del polígono industrial ha sido ocupado por la empresa de gestión de documentos Recall, cuyo almacén de Ribatejada constituye la mayor instalación de este tipo en Europa: se trata de una nave de descomunales dimensiones reves-



Empresa de materiales de construcción en el polígono industrial. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Desarrollo histórico

tida de chapa metálica azul y visible desde la carretera, por lo que es perceptible el notable contraste que establece con el paisaje de secano circundante, las otras construcciones y el propio municipio. El resto de edificaciones industriales es de menor importancia, pues están constreñidas a una reducida fábrica de materiales de construcción y a pequeños talleres.

Este leve incremento de la actividad industrial ha sido positivo para el municipio, aunque su desarrollo demográfico en los años posteriores a la redacción de las Normas fue bastante escaso: en 1996 alcanzaba los 307 individuos, formando parte aún del reducido grupo de municipios madrileños que mantenían una población inferior al medio millar de habitantes; y tampoco mejoraba sustancialmente la situación de la vivienda, que en el 60% de los

casos seguía siendo residencia secundaria y no permanente. El núcleo conservaba el carácter rural y una población envejecida con una alta mortalidad apenas sustituida por los recién nacidos o los recién llegados⁵⁹.

No obstante, el crecimiento se acelera en los años siguientes: ya en 2005 la localidad llega a los 446 habitantes y supera los 500 en 2006, desarrollo que, aunque mucho mayor que el experimentado en etapas anteriores, no parece presagiar un incremento intenso para los años venideros. Pese a todo, en la actualidad se pretende llevar a cabo un Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente en noviembre de 2006⁶⁰, por el que se recalificaría como suelo urbanizable una superficie total de 129 Ha. para construir 2.200 viviendas y, dentro del conjunto, 15 Ha. para extender el suelo de

uso industrial situado al sur del municipio, lo que de ser cierto aumentaría su capacidad de acogimiento en 7.000 personas. Se pretende con ello igualar el crecimiento de Ribatejada al de otros pueblos cercanos, especialmente con los de la provincia de Guadalajara cuyo desarrollo se ha disparado en los últimos años, recibiendo a muchos vecinos procedentes del corredor del Henares. La nueva ampliación, que aún no se ha empezado a ejecutar, se realizaría de modo concéntrico, rodeando casi por completo al actual núcleo excepto en algunos puntos concretos al norte del mismo; dado que el término, en gran medida, está catalogado como Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), todo ello implicaría modificar la normativa de protección de parte del suelo, razón por la que todavía el Plan se encuentra pendiente de revisión.

NOTAS

- 1** Más adelante, la N-320 regresará a su vez a la provincia madrileña por el término de Talamanca de Jarama en dirección a Torrelaguna.
- 2** INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja n° 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, pág. 15.
- 3** Íd., págs. 14-15 y 25-26.
- 4** Íd., págs. 31-38.
- 5** Íd., págs. 42 y 45.
- 6** "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada (Madrid), escala 1:25.000", Madrid, [Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias], 6 de julio de 1960; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 7** *NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 122, hojas 510-III y 535-I.
- 8** MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): *Urbanizaciones ilegales* (estudio inédito), 2 vols., Madrid, Centro de Información y Documentación de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1984; t. II. *Catálogo*, pág. 36, fichas 122-01 (Paraje del Arzobispo), 122-02 (El Juncal) y 122-03 (Los Barrancos). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 9** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, pág. 204.
- 10** ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea del Torote), esp. 71. CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada), esp. 345. DOCUMENTARIO: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 188.
- 11** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967, pág. 6 (Para él, Ribatejada denota "la existencia de agua viva y arbolado"). Véase el texto correspondiente al *Desarrollo histográfico* de Valdeolmos-Alalpardo.
- 12** RIBATEJADA [folleto] (textos de Alfredo Rodríguez-Marrón), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Turismo; Ayuntamiento de Ribatejada, s.a.
- 13** ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Relaciones topográficas de Felipe II*, Madrid, Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993, págs. 650-656 (Ribatejada), esp. 652.
- 14** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *O. cit.*, pág. 16.
- 15** OTERO OCHAÍTA, Josefa, y Feliciano PÁEZ-CAMINO ARIAS: *Aproximación histórica a la Comunidad de Madrid*, 2 vols., [Madrid], Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Educación, 1994 (Conocer la Comunidad de Madrid; 2); vol. 1, pág. 48.
- 16** Según Fernando Jiménez de Gregorio, Ribatejada formaba parte del alfoz de Talamanca; no obstante, tanto los documentos del siglo XVI (las *Relaciones de Felipe II*) como los posteriores coinciden en incluirla en la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote, por lo que se ha tomado como cierto este último dato (JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *O. cit.*, pág. 154).
- 17** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.* El inventario arroja una pobre densidad de 0,03 yacimientos por Km², frente a los 0,15 de Talamanca de Jarama o los 0,50 de Alcalá de Henares, las dos poblaciones más importantes del Medioevo en el marco territorial de Ribatejada.
- 18** Zarzuela, en la carretera M-123, que, procedente de Valdeolmos y Algete, enlaza con la N-320, fue antigua aldea de Talamanca y después del propio Valdeolmos (todavía lo era en 1847), pero en 1888 ya estaba incorporada a Ribatejada (Véase la ficha correspondiente a la Finca de Zarzuela del Monte en la relación de elementos seleccionados).
- 19** ORTEGA RUBIO, Juan: *O. cit.*, pág. 70.
- 20** Véase la ficha de la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.
- 21** Según las Relaciones de Lorenzana, la condición de villazgo le sería otorgada en 1566 y no en 1564 (*EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 542-543 (Ribatejada), esp. 542). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 22** ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *O. cit.*, pág. 653.
- 23** Íd. *ibid.*
- 24** VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones históricas-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).
- 25** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): Censo de Castilla de 1591, vecindarios, Madrid, INE, 1984.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y Annie MOLINEBERTRAND: Censo de Castilla de 1591, estudio analítico, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- 26** *EJECUCIÓN de transcripciones literales...*, *o. cit.*, f. 542.
- 27** *TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada (respuestas 1 a 40), esp. respuesta 28.
- 28** Véase de nuevo la ficha de la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, así como la ficha del Conjunto del antiguo Palacio. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 29** *TRANSCRIPCIONES literales...*, *o. cit.*
- 30** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de*

Notas

Estudios Madrileños (Madrid), X (1974), 229-256, pág. 248 (Ribatejada).

31 EJECUCIÓN de transcripciones literales..., o. cit.

32 ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo, obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, á quienes se pidieron de orden de S.M. por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785, con un nomenclator, ó diccionario de todos los pueblos del reyno, que compone la segunda parte, 2 vols., [Madrid], Impr. Real, 1789.

33 MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. VII (1827), 296 (Ribatejada).

34 QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: O. cit., pág. 4.

35 FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* [estudio no publicado].

36 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

37 CEMENTERIOS, inventario, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta, zona 7. Bajo Jarama*, págs. 39-40 (Ribatejada).

38 TERÁN, Fernando de: "Movilidad, comunicaciones y riegos en el entorno del Madrid borbónico, carreteras, caminos, presas, canales, acequias, puentes, barcas, postas, albergues, portazgos y telégrafo en el siglo XVIII", en *MADRID y los Borbones en el siglo XVIII, la construcción de una ciudad y su territorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1984, pág. 75.

39 BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, pla-

no con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000; planta de la iglesia, 1:500]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuentasanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca*.

40 Véase de nuevo la ficha del Conjunto del antiguo Palacio.

41 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

42 *GUÍA-directorio de Madrid y su provincia*, Madrid, Bailly-Bailliere-Riera, 1915, pág. 797.

43 ORTEGA RUBIO, Juan: O. cit., pág. 71.

44 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

45 *DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).

46 RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1974. 1:5.000: "Marchamalo, 510 (4-8)", en MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1973-1976: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1973-1976. RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1976. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1976.

47 RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

48 MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): O. cit.

49 COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación*

de Ribatejada, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979.

50 JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada).

51 Véase la ficha del Consultorio local.

52 RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

53 MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): O. cit.

54 ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

55 CEMENTERIOS, o. cit.

"AMPLIACIÓN de cementerio, Ribatejada, Oficina de Proyectos y Obras, Javier Aguilera Rojas, [1989]", en *ARQUITECTURAS, 1987-1990, Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Centro de Información y Documentación, 1990, págs. 386-388.

56 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada, Madrid, la Consejería, 1992.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 26.04.1991.

57 Íd., págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417.

58 ALAU MASSA, Javier (dir.): Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

59 TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.

60 GARCÍA TRECENO, Jaime: "Ribatejada quiere multiplicar su población por 11 y construir 2.200 chalés", *El País* (Madrid), (10.01.2007), 26.

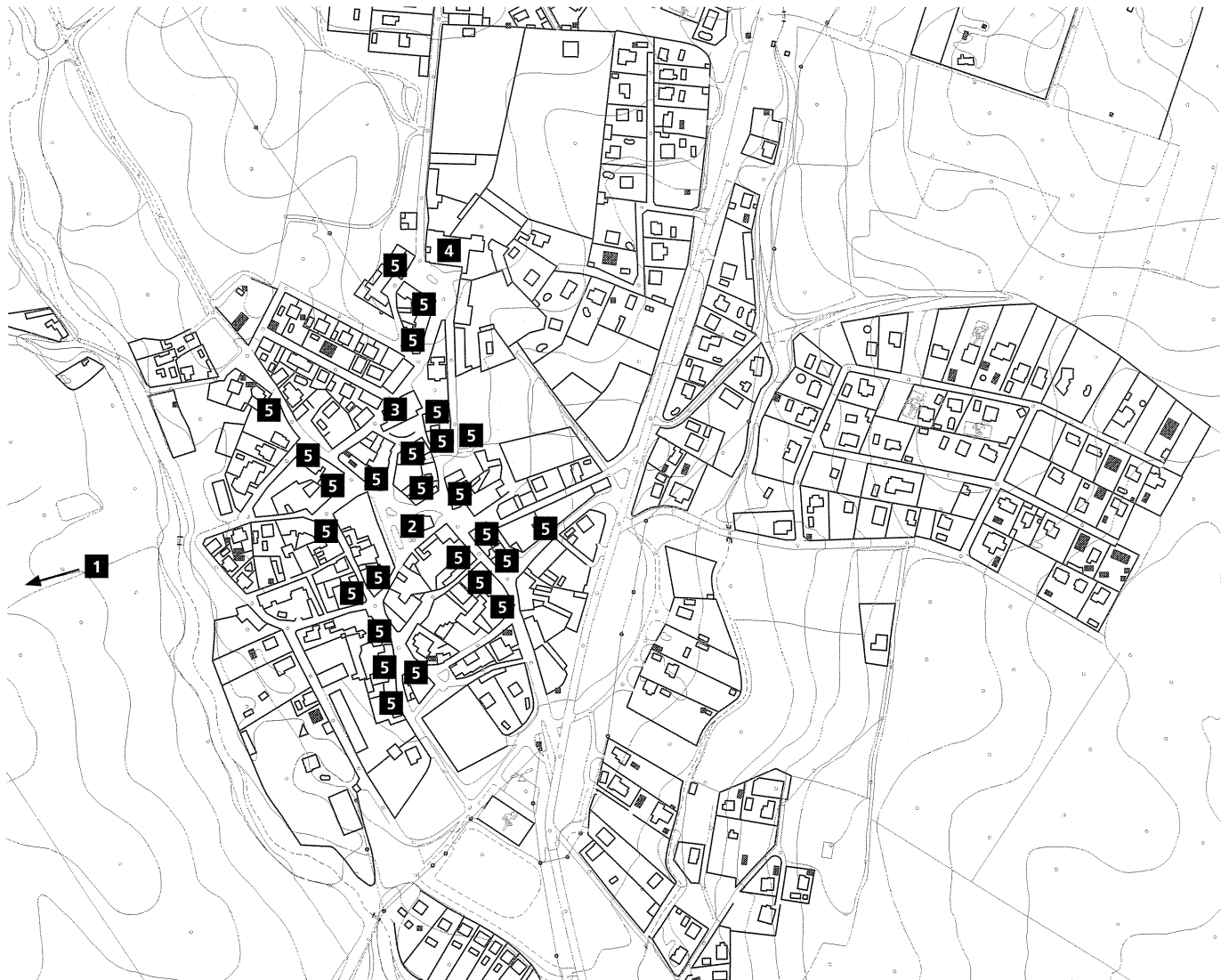
Ribatejada

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



RIBATEJADARELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

1	Arquitectura agropecuaria				
	Finca de Zarzuela del Monte	189	3	Arquitectura religiosa	
				Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol	197
2	Arquitectura hospitalaria		4	Arquitectura residencial	
	Consultorio local.	194		Conjunto del antiguo Palacio.	202
			5	Vivienda rural y urbano-rural.	207



1 Finca de Zarzuela del Monte

Situación

Carretera M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 [El Casar de Talamanca]), pk. 10, margen izquierda.

Pozos: Junto al arroyo del Casar.

Puente: Camino de las Yeguas (sobre el arroyo del Casar)

Fechas

Casa-Palacio y molino: 1719.

Amp. y ref.: Siglo XIX.

Rep. y rec.: Siglo XX. Años cuarenta.

Res.: 2005.

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial y agropecuario.

Propiedad

Privada.

Protección

Casa-Palacio, ermita y restos del molino de aceite: Estructural.

Casas de colonos: Ambiental específica.

Pozos y puente: Restos arqueológico-construtivos.

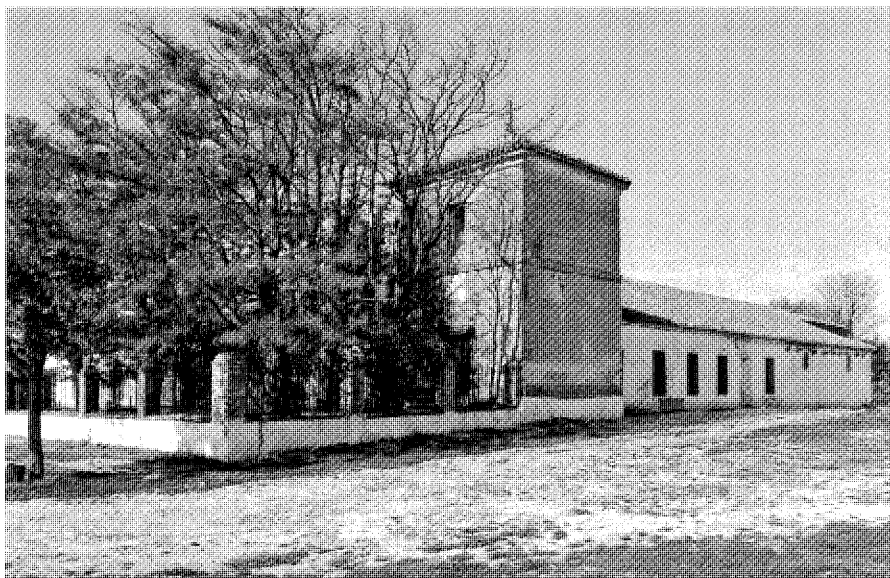
(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)

La finca de Zarzuela del Monte, accesible desde la margen izquierda de la carretera M-123 (que conduce desde Algete hasta El Casar de Talamanca), está emplazada en las inmediaciones del Puntal de Horcamachos, cerro de mayor elevación del municipio (y, por extensión, de la comarca) integrado además en la cuerda de separación de los valles de los ríos Jarama y Henares. Sus tierras, regadas al oeste por el arroyo del Casar y al este por las del Valdelandino, corresponden a su vez a una zona montuosa de similar altura a la del Puntal (en torno a 820 m.) y quedan separadas por la carretera de la finca El Mirador, monte igualmente elevado que no muy atrás formó unidad con Zarzuela.

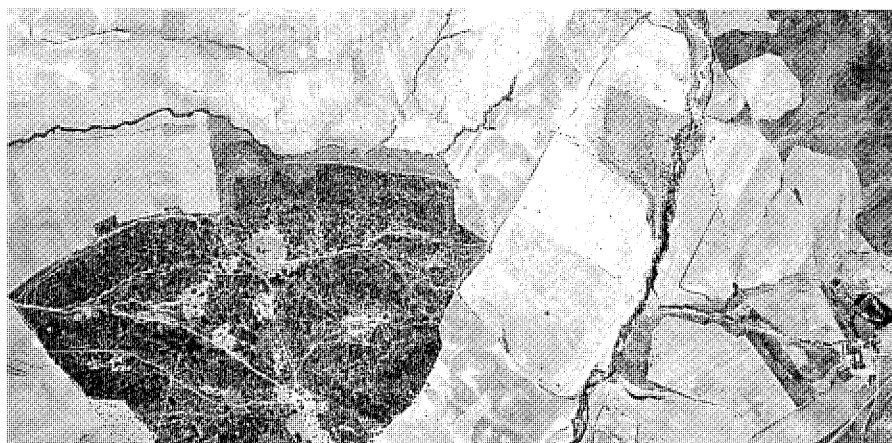
Aunque el origen de la casa-palacio se remonta a 1719, las continuas intervenciones de muy variado calado sobre el completo y dis-



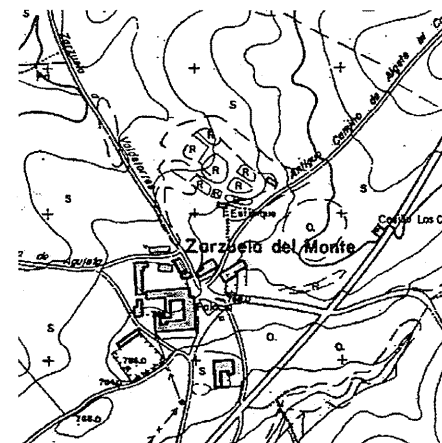
Casa Palacio. Fachada de acceso. Foto, Jose Ablanado *s/ Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



Vista de conjunto con la capilla en primer término. Foto, Jose Ablanado *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



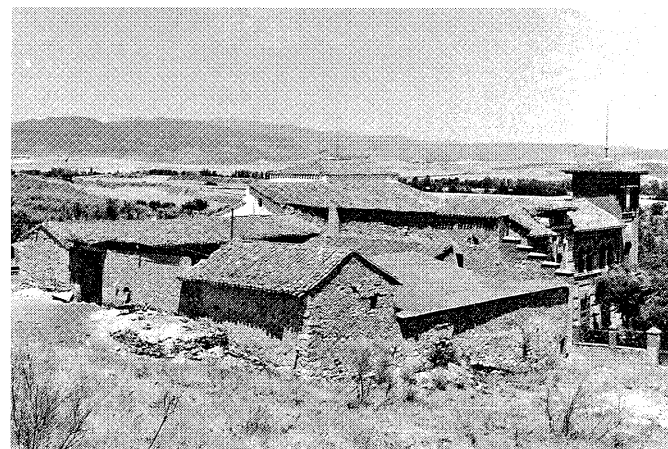
Conjunto de la finca entre la M-123 y el Monte de Valdeolmos. Vista aérea. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1960.



Conjunto de la finca. Plano general. Algete, H. 535 3-1. Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1974. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Cartoteca.



Conjunto principal. Dependencias de servicio. Foto, Jose Ablanado s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.



Edificio de El Mirador y construcciones auxiliares. Foto, Jose Ablanado s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.

perso conjunto edificatorio de la actual finca de Zarzuela del Monte lo encuadran en el siglo XIX, cuando la antigua aldea era ya únicamente, desde hacía muchos años, una característica explotación agrícola. Y es que desde la Edad Media existen referencias en esta área del Trote (situada entre Talamanca, "Rivatajada", "Valdolmos", Valdeterres y El Casar) de un poblado conocido como "Zarzuela" y subsidiario de la villa de Talamanca, que fue término del arzobispado de Toledo y en 1580 pertenecía al marqués de Auñón por compra efectuada tres años antes al rey Felipe II. La aldea, con 60 vecinos y 55 casas de tapiería de tierra y cubiertas

de madera de sauce y pino, tenía dentro de su perímetro una fuente de caño con su caja, de la que bebía la gente y el ganado.

Pero mediado el siglo XVIII, siendo propiedad de Dña. María Luisa Piniella, viuda del consejero real D. Antonio Díaz Román, constaba Zarzuela como un despoblado anejo de Valdeolmos puesto que no existía allí ningún vecindario afincado, sino tan sólo el personal que se ocupaba de las diversas tareas del campo: dos pastores dedicados al cuidado de un centenar de cabezas de ganado lanar y cinco criados y un hortelano que atendían unas extensas tierras de labor en las que, junto a una huerta de hortaliza, predomina-

ba el secano plantado de olivares en coexistencia con siembras de cereales y legumbres.

A fines de la centuria, la propietaria era doña Joaquina de Sexma y, en 1828, el *Diccionario* de Sebastián Miñano denomina "Zarzuela del Monte" a este despoblado lindante con "Riva Tajada" y en el que habitaban doce familias (53 individuos) ocupadas con preferencia en la cría de ganado y el cultivo de granos; sin embargo, una veintena de años después, en 1850, el nuevo *Diccionario* de Pascual Madoz señala que en el lugar, ya adscrito a la provincia de Madrid (pues antes se encuadraba en la de Guadalajara), no quedan más que cuatro personas.



Casa Palacio. Portada. Foto, Jose Ablanado *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Conjunto principal. Patio interior con fuente y pilón. Foto, Jose Ablanado *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Pozo junto al arroyo del Casar. Foto, Jose Ablanado *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.

Acabado el siglo XIX, Zarzuela del Monte pertenece por fin al término municipal de Ribatejada, en donde permanece hasta la fecha de hoy, y, en el primer tercio del siglo XX, conocemos que seguía siendo una finca de labor perteneciente al conde de Villanueva de la Barca y duque de Veragua, siendo vendida en la posguerra y sometida entonces a diversas intervenciones restauradoras y de reconstrucción parcial. Esta agrupación agrícola-ganadera, que ofrece un paisaje singular de monte bajo con pequeñas extensiones de olivar y una mancha de viñedo también de reducidas dimensiones, continúa como tal en nuestros días, en los que, después de sucesivos traspasos entre particulares, ha llegado a manos de un vecino de Algete que ha emprendido su rehabilitación, pues, pese a su mal estado, el conjunto se halla revestido de una serie de valores que lo sitúan en un nivel de interés de carácter provincial.

Entre las edificaciones, el *Catastro de Ensenada* citaba en 1752, además de la casa, "un molino de aceite de prensa en que se exprime la aceituna, que sólo sirve para la cosecha de ella, sin que persona alguna venga a moler a él"; interesantísima construcción en el ámbito tipológico de las industrias rurales, conformaba un notable elemento arquitectónico de impor-

tante apariencia, hoy semiarruinado, cuya fachada se concibió de forma decorativa mediante el trabajo del ladrillo. Esta espléndida almazara para la fabricación de aceite, identificada por una emergente chimenea troncopiramidal, mostraba, sobre un aparente y potente zócalo en talud, un sobresaliente cuerpo de ladrillo que albergaría el espacio fabril interior, rematándose en una suerte de hastial acabado en semicilíndrico volumen horizontal de moldurado perfil y provisto de un óculo.

Sería contemporáneo de la "casa de labor con su oratorio", mencionada por Madoz y que fue construida originalmente en 1719, tal como figura en una destacada portada de granito no carente de interés y en la que sobre las jambas se singulariza el dintel de sillería, con clave y dovelaje de gran porte en alternancia de planos, bajo un pétreo frontón triangular con estaje que aloja en el tímpano, flanqueada por volutas laterales, una suerte de espadaña central con un escudo también pétreo, dividido en cuatro cuarteles y coronado por sendos yelmos.

Desarrollado el conjunto residencial principal en forma de alargados pabellones cubiertos a dos aguas en torno a un interesante patio, contaba en el extremo sudeste con el torreón de la capilla. En general, se trata de un magní-

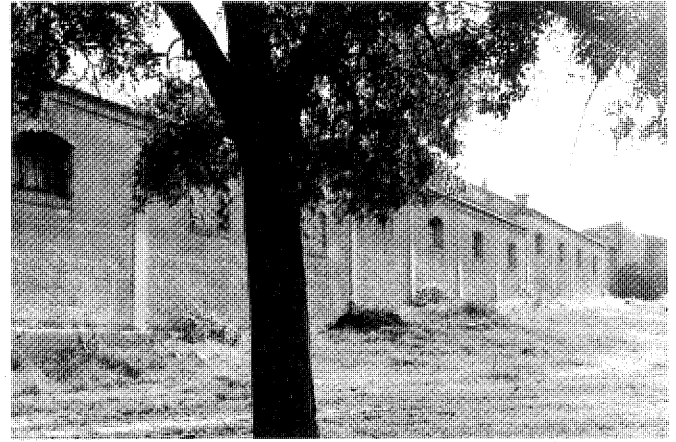
fico casón decimonónico, provisto de valiosas puertas de madera y complementado con diversos anexos agrícolas, interiores y exteriores, que puede considerarse exponente de un excepcional tipo arquitectónico híbrido, desgraciadamente "a extinguir" o en vías de extinción en muchos lugares de nuestro medio rural.

El cuerpo más antiguo y, por ende, más representativo, está realizado en ladrillo visto y se enfrenta al mediodía con una secuencia de grandes huecos cerrados con rejería metálica en ordenada traza axial respecto a la puerta blasonada, englobando en su volumen la masa unitaria de la ermita. Se completa con dos pabellones laterales cuyos blancos revocos ocultan la fábrica neomudéjar ejecutada en muros de cajones de mampostería encerrados en fábrica de ladrillo, lo que redonda en la citada hibridación tipológica que asume la ordenada coexistencia de funciones jerarquizadas, dato éste el más relevante y singular del tipo.

Un gran hueco, contiguo al ala posterior por el lado de Oriente y tratado a modo de zaguán, da paso al patio, sugestiva plaza interior de corte tradicional parcialmente porticada. Ésta, superando su circunstancia de elemento urbano articulador del conjunto, conserva una fuente central con pilón de piedra de escaso interés; algunas



Naves agropecuarias. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



Caballerizas. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*

casas bajas y blanqueadas para el servicio, de aspecto humilde y popular, con salientes recercados de huecos y en subrogación al núcleo noble; y un atrio en el lateral este configurado por columnas pseudocilíndricas de piedra caliza sobre pedestales o bases troncopiramidales asimismo en piedra, con capiteles de austero porte toscano bajo zapatas de madera. El singular recinto parece conservar el encanto de la arquitectura manchega y tiene la capacidad de seducir y transportar a una dimensión plástica que enriquece el multifacético repertorio del poblado como un raro lugar recóndito perdido en el tiempo y en el paisaje y como un olvidado trozo del patrimonio histórico de la arquitectura rural que quisieran hacer desaparecer de la memoria colectiva.

El pequeño oratorio, de influencia mudéjar e integrado en la volumetría del casón como se ha expresado, disfruta inseparablemente del interés reconocido al conjunto. Pesado y casi ciego torreón prismático de planta cuadrada centralizada, en su exterior predominan las cerradas superficies sobre algún vano enrejado. Consta de dos cuerpos realizados con paños de mampostería atados con verdugadas y entrepaños de ladrillo y separados por imposta perimetral, que se cubren a cuatro aguas con teja árabe, como el resto de la finca; el tejado, con veleta y cruz de hierro sobre la cúspide, vuela en alero saliente sobre una hilada también de teja árabe y moldura en suave perfil convexo. Su estratégica posición en el conjunto y en el paisaje lo muestran como un baluarte de la finca y del poblado; torre esquina del casón, posee la ambigüedad que se mueve entre la solemnidad silenciosa de las ermitas rurales y la solidez de un bastión defensivo.

Una sucesión de dependencias complementarias se agregarían con el tiempo al primigenio conjunto residencial, de la misma forma que ocurre con El Mirador, que sigue un esquema similar de complejo agropecuario y casa palacio, en este caso a dos alturas y más tardía, de corte historicista neomudéjar e igualmente realizada en ladrillo visto, sillares pétreos y mampostería, marcada por la esbelta torre-mirador, de tres alturas, y por una galería superior de arcos de medio punto germinados.

Debe destacarse en Zarzuela la gran bodega, provista de sótano y cubierta por una estructura de madera, cuyos paramentos consisten en fábricas de ladrillo y tapial encladas,



Puente de ladrillo sobre el arroyo del Casar. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*

además de un magnífico pabellón lineal de largo desarrollo y pregnante imagen, que no sólo mantiene el interés del cuerpo noble de la edificación sino que se plantea y resuelve con rotunda volumetría, aportando una interesante fachada de geométrica traza y realizada en simulada trabazón de sillería de piedra, donde se abre una bien diseñada regulación de huecos en arco rebajado de ladrillo entre un apilastrado resaltado según intervalos aparentemente modulados; situado al norte, lo rodean establos para el ganado vacuno, pajares y graneros, en tanto que al oeste se disponen las cuadras para los animales.

Junto al molino, al nordeste, se alcanzan varias hileras de casas para colonos, ejecutadas según el buen hacer de las arquitecturas populares y con los procedimientos al uso desde las conchas prácticas del lugar, en confluencia de texturas y materiales: pabellones con muros de carga de ladrillo o sistemas tectónicos de raíz mudéjar con paños de tapial o de mampostería de cantos rodados; predominio de los macizos sobre los vanos, éstos generalmente bajo arcos muy rebajados, casi arcos planos; alturas reducidas bajo las cubiertas a dos aguas de teja árabe sugiriendo la escala doméstica dominante; porches, zaguanes o pasos bajo arcos de medio punto de considerable porte y singular imagen, que acentúan la ambigüedad de la coexistencia entre lo industrial-rural con lo residencial, etc. Se integran así en el ámbito de la finca como aleatorias agrupaciones cuasi urbanas en orgánica dispersión, cuya estructura derivaría de una modélica ordenación rural exponente de una tipología de muy escaso muestrario en la actualidad, lo que incentiva su manifiesto interés, pese a su mal estado de conservación.

Un conjunto de elementos de la infraestructura y el soporte territorial de la finca, muy alterado y disperso, estuvo constituido por sendos pozos de extracción de aguas, de ladrillo y con brocal, alguno pésimamente conservado, y por una serie de puentes sobre los arroyos, de discreta calidad arquitectónica y cierta calidad tipológica, construidos en el siglo XIX asimismo en ladrillo como otros en el municipio, y de los que varios han sido sustituidos por pasos de hormigón. Se trata de puentes de ojo único y arco de medio punto en las embocaduras, enmarcadas por una rosca saliente de ladrillo a sardinel, con bóveda de cañón en su interior y estribos o entregas al pendiente terreno natural resueltos en cerrada concavidad a modo de triangulares muros de contención, confiriendo todos ellos, con su evocadora presencia, un cierto aire romántico al paisaje.

Documentación

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Zarzuela, respuestas 1 a 40.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Zarzuela.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

GUTIÉRREZ SANTOS, Eugenio: Informe [Poblado de Zarzuela del Monte], Madrid, 1963.

Archivo General de la Administración, Sec. COAM, exp. 5381/1963.

RIBATEJADA [borrador de campo], [Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid], 30 de abril de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico. RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.

ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

Bibliografía

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, (el valle del Henares II)*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 189-190.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada), esp. 239.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, pág. 252 (Valdeolmos).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XVI (1850), pág. 663 (Zarzuela del Monte).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (fichas nºs 3, 4, 5a, 5b, 6, 7 y 8).

MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. X (1828), 99 (Zarzuela del Monte).

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 319-322 (Talamanca. Zarzuela), esp. 320-322.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).

2 Consultorio local

Situación

Plaza del Caudillo, 9 c/v calle de la Soledad.

Fechas

P.: 1998. Co.: 2000. Fo.: 2001.

Autor/es

Carlos Ferrán Aranaz.
Luis Herrero Fernández.

Usos

Asistencial sanitario.

Propiedad

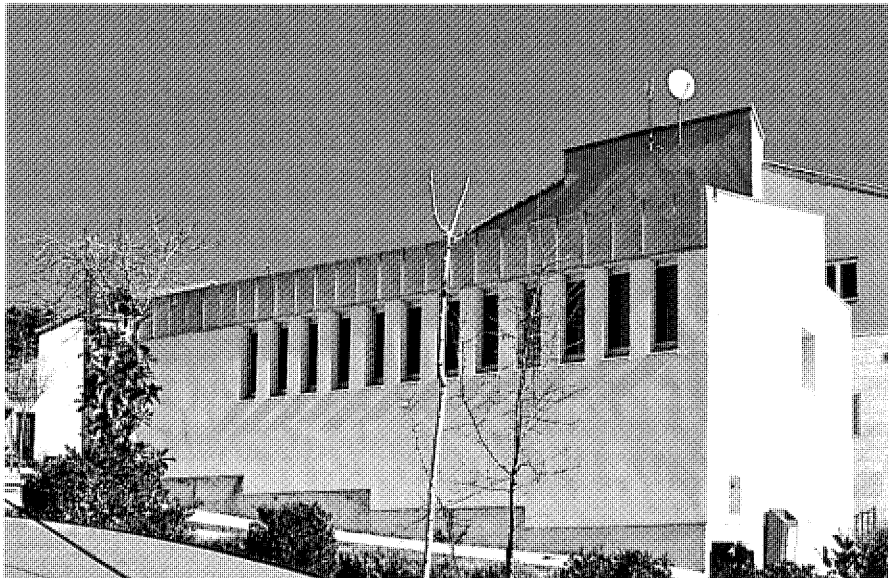
Pública (Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad; Ayuntamiento de Ribatejada)



Fachada de acceso, 2003. Foto cedida por los autores.

El pequeño edificio del Consultorio local integra, junto al Ayuntamiento, una especie de minimanzana representativa constituida tan sólo por el conjunto agregado de ambas construcciones, que ocupan a su vez lo que pudiera considerarse el corazón o almendra central de la amplia e irregular plaza del Caudillo, en verdad, más que una plaza, una encrucijada orgánicamente estructurada por viejos caminos, calles, condicionamientos topográficos, etc., que se encadena con otros ámbitos cívicos de similar cariz y cuyos límites meridionales entroncan con la calle de la Soledad, en tanto que los septentrionales enfocan hacia rutas ascendentes que conducen hasta la iglesia parroquial, conformando en definitiva uno de los más significados recintos urbanos que caracterizan la esencial cualidad de Ribatejada, donde el viejo casco pareciera generado por procesos de crecimiento y desarrollo desde fuera hacia dentro. El consultorio se localiza en el borde interno más próximo a la fuente ornamental que marca el centro de la plaza y, por tanto, en un estratégico y destacado emplazamiento desde el que irradian todas las direcciones y perspectivas sobre el reducido núcleo histórico del pueblo y desde el que se aprecia en su cima la mole y torre del templo.

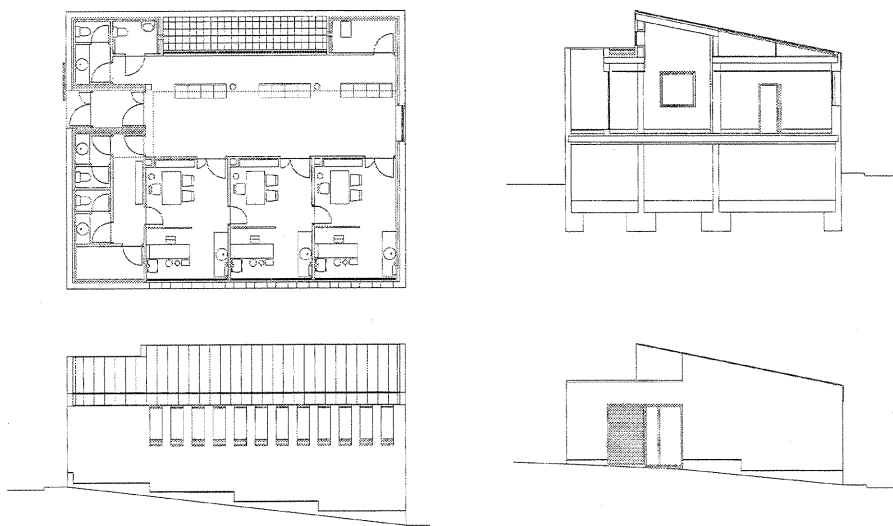
La edificación es un pabellón rectangular que se ofrece a la vista como una pequeña construcción de una planta en el más estrecho frente principal, ligeramente oblicuo respecto a la directriz del inmediato Consistorio y situado



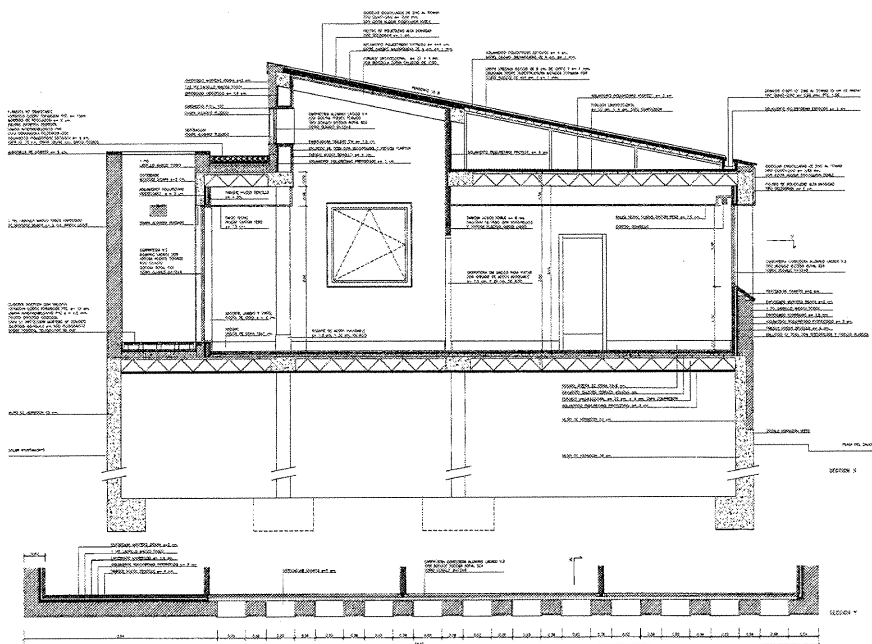
Fachadas lateral y trasera, 2003. Foto cedida por los autores.

en la cota más alta de la parcela, donde también tiene lugar el acceso, y con otra segunda, a modo de gran semisótano, en el resto de su perímetro, pues la fachada lateral, de mayor desarrollo, cae en marcado desnivel determi-

nado por las condiciones de borde del solar de asentamiento, lo que le hace parecer en realidad un edificio de dos alturas desde este lado hasta el meridional. Tal circunstancia aligera singularmente la inicial masa envolvente, configurada,



Planta, sección y alzados. Carlos Ferrán y Luis Herrero, 1998. Plano cedido por los autores.



Sección constructiva. Carlos Ferrán y Luis Herrero, 1998. Plano cedido por los autores.

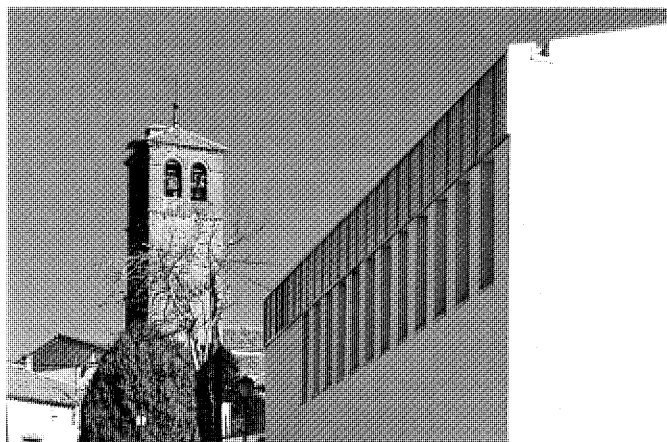
mediante un tratamiento delicado, como un prisma de blancos y agrisados paramentos (en la actualidad desfigurados por una reciente y desafortunada actuación) bajo una cubierta continua de chapa de zinc e inclinada al 20%,

que, si por un lado se anexiona con naturalidad al contiguo y anodino edificio municipal, con el que establece un diálogo, por otro coadyuva a la imagen de un conjunto de escalas adecuadas a las del entorno, sin cuerpos desproporciona-

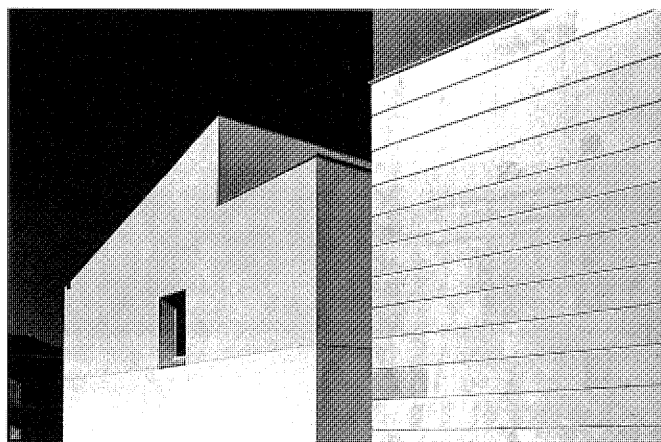
dos ni agresiones ambientales, pero afirmando su singularidad y discreta modernidad frente al insustancial, pero tampoco estridente, bloque consistorial.

El perfil del consultorio aporta por su parte una sección que revela elocuentemente la lógica del trazado, composición y organización racional del espacio interior, todo lo cual resuelve el tipo edificatorio según un reiterado y eficaz criterio funcional que puede observarse en otros centros de salud de los alrededores, como el de Alalpardo. Sección transversal y alzados laterales definen, pues, un edificio paralelepípedo culminado en un faldón a una sola agua en descenso este-oeste hacia la calle e interrumpido en su parte más elevada para producir un rebaje de la cubierta en la crujía más profunda, en donde se trueca en cubierta plana permitiendo la penetración de luz superior hacia los espacios interiores. En otro orden de cosas, el bloque se sitúa de modo convergente respecto de la medianera posterior de la Casa Consistorial, generando en el linderro este un pequeño patio interno de luces de forma rectangular, de manera que queda en evidencia la dualidad edificatoria, pero sin mermar la unidad de la minimizana en el centro de la gran e irregular plaza.

Puede afirmarse, por consiguiente, que la planta general está configurada según un típico esquema longitudinal de dos bandas paralelas en tres crujías: una exterior, de crujía única y alineada a la fachada de poniente para tres consultas (iluminada en el lateral a la plaza por una expresiva aunque sobria secuencia de estilizados huecos, como singular y modulada celosía protectora de la intimidad), y otra interior, de doble crujía y mayor complejidad e interés espacial e igualmente valorable por su capacidad de flexibilidad de usos, que, junto al área de aseos de usuarios, se destina a distribución y zona de espera y está provista de una triple iluminación natural: la proporcionada por el patio interior de levante, la que le otorga el también aludido recurso de partición del tejado en dos zonas paralelas -la situada bajo cubierta plana y la dispuesta bajo cubierta inclinada- y un tercer foco de luz, que la capta del mediodía en el eje longitudinal mediante un hueco perforado en el testero opuesto al acceso. Completa el conjunto una crujía transversal apoyada en la fachada del borde septentrional abierto a la calle Mayor Alta, que alberga la entrada propiamente dicha y el área de apoyo al personal, con aseos y almacén de medicamentos, configurando en consecuencia una zona esquinera de alzados ciegos en la arista noroeste.



Secuencia de ventanales de consultas y detalle de cubierta, con la iglesia parroquial al fondo, 2003. Foto cedida por los autores.



Detalle de fachada trasera, junto al Ayuntamiento, 2003. Foto cedida por los autores.



Vestíbulo interior. *Consejería de Sanidad, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.*

Tal sería el soporte o contenedor funcional básico cuya principal cualidad reside en su carácter adaptable sin pérdida de la lógica estructural, formal y funcional. Es obvio, por tanto, que la claridad de la síntesis tipológica descrita permite diversidad de lecturas sin perjuicio de la lógica respuesta al virtual programa útil, fortaleciendo así las capacidades del reducido edificio. Como se ha apuntado, la fuerte caída del terreno ha permitido, sin importantes incrementos aparentes de la masa edificada, la instalación de una complementaria planta semisótano, accesible desde el frente trasero por vehículos de servicio (ambulancias, etc.) y que en un primer momento se dejó vacía.

Consolidada construcción moderna, asimilada por las escalas domésticas dominantes en las

arquitecturas tradicionales de Ribatejada, y más aún, resolviendo en la anacrónica cohabitación con el Ayuntamiento un conjunto epicéntrico y representativo, su sobriedad de superficies y masas claras de discreta factura "aaltiana" y su inteligente y sensible trascripción de elementos populares y tradicionales (volúmenes, equilibrio entre los ritmos macizo-vano, discretas dimensiones y proporciones de huecos para buscar el predominio de la masa propio de la arquitectura popular, orgánica y sensible adaptación al terreno, persistencia en los valores ambientales e inserción correcta en la trama urbana asumiendo la entidad específica de este peculiar centro cívico), le definen como un pequeño-gran edificio, el único exponente digno de arquitectura moderna en este pueblo deprimido.

Documentación

"Proyecto de ejecución consultorio local. Ribatejada (Madrid)". Carlos Ferrán Aranz, Luis Herrero Fernández, 1998.

Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.

Bibliografía

"CONSULTORIO local en Ribatejada, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.

3 Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

Situación

Calle de la Iglesia, s/n.

Fechas

Siglos XV-XVI.

Amp. (Capilla del Cristo) y Ref.: Siglo XVII.

Res. y Amp.: Siglos XVIII-XIX.

Reh.: 1ª fase: Co.: 2000. Fo.: 2001. 2ª fase:

Co.: 2004. Fo.: 2007.

Autor/es

S.i.

Reh.: Ángel Noriega Vázquez.

Usos

Religioso.

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

Protección

Bien de Interés Cultural. Monumento. Declarado.

(Decreto núm. 107/1996, de 18 de julio. BOCM, núm. 183, 02/08/1996)

Integral.

(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)

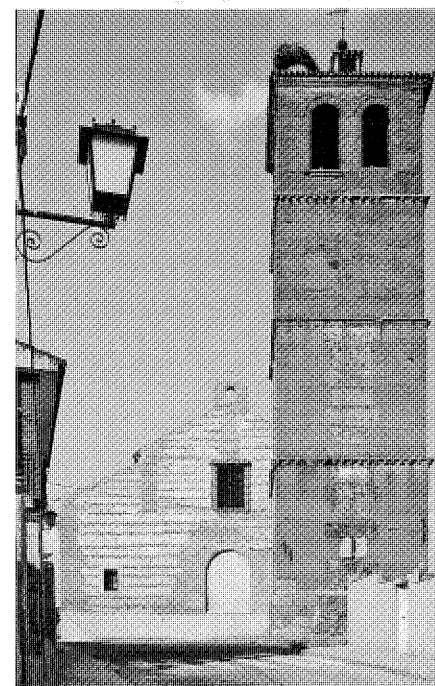
Goza la iglesia parroquial de un excepcional emplazamiento en lo alto de una colina, cuyas laderas ocupa el resto del pueblo, que desciende por las calles Mayor Alta y Mayor Baja hasta alcanzar la carretera de entrada M-113. Accesible peatonalmente por fuertes pendientes -resueltas en parte en escalinata- y de forma rodada por la calle perimetral del Frontón, la indiscutible calidad urbana de su situación y los valores paisajísticos y ambientales que la adornan queda empañada al noroeste por la deplorable envoltura de sendos bloques residenciales de varias plantas y nula calidad estética que, dada su inmediatez al templo, lo ocultan por el lado del Evangelio. Ya a mediados de los años ochenta, un documento de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda recomendaba la demolición al menos del último piso de esas edificaciones con objeto de recuperar parcialmente la visibilidad de la iglesia y ponerla en valor.



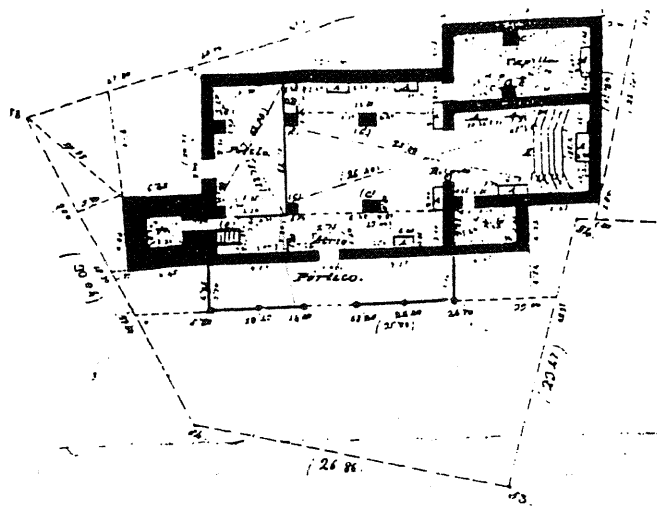
Vista general de la iglesia desde la plaza del Caudillo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Las denominadas *Relaciones de Felipe II*, datadas para Ribatejada el 19 de agosto de 1580, recogen en la respuesta 38 de los vecinos la existencia de la iglesia parroquial, ya bajo la advocación de San Pedro. Entre sus fiestas venerábase entonces a "San Pedro de Catreda", aunque seguramente se trata de San Pedro en Cátedra, cuya festividad comenzó a celebrarse en el mundo cristiano para loar la promoción de Pedro al cargo de Pastor Supremo de los fieles a partir de la paz de Constantino (313), cuando el 29 de junio pasó a ser la festividad conjunta de San Pedro y San Pablo. En posteriores documentos ya nos encontramos el nombre de San Pedro Apóstol (así figuraba en la *Descripción Lorenzana*, de fines del siglo XVIII), tal como ha llegado a nuestros días. Dado que la concesión del villazgo parece remontarse a 1564, es posible que el fin de la construcción del templo, comenzado en el siglo XV, sea contemporáneo a ese momento.

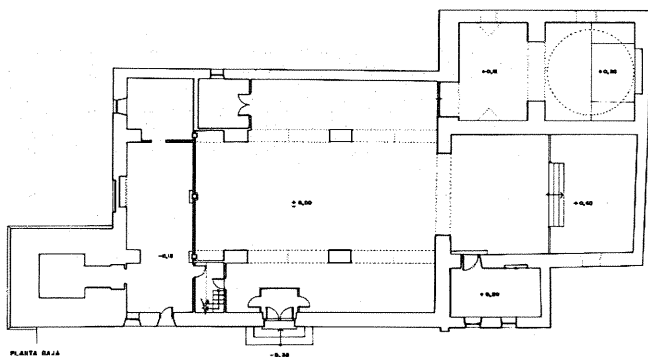
En el siglo XVII se realizaron en la iglesia diversas intervenciones, entre las que la principal corresponde a la capilla del Cristo, que se cubrió con una cúpula con mutilos, pero también se la dotó de una nueva pila bautismal, de un púlpito y de otros elementos de carácter ornamental, como la puerta de la sacristía o la



Fachada de los pies desde la calle del Pilar. Foto, Félix Cabrero, 2005.



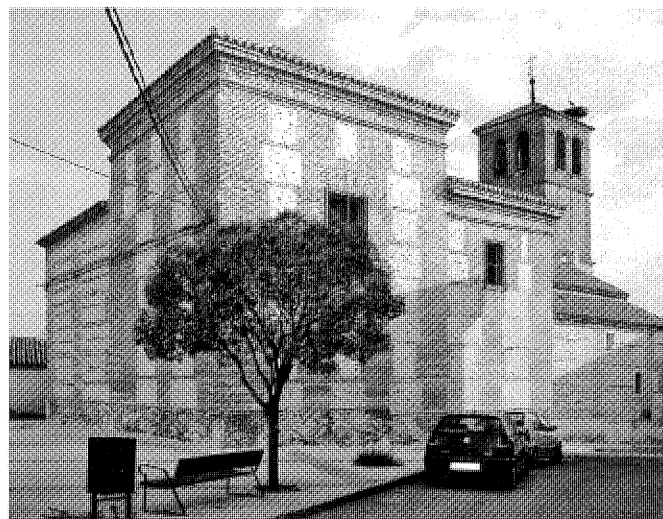
Planta baja. Manuel Bartolomé, 1877. *Planos de iglesias..., de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.



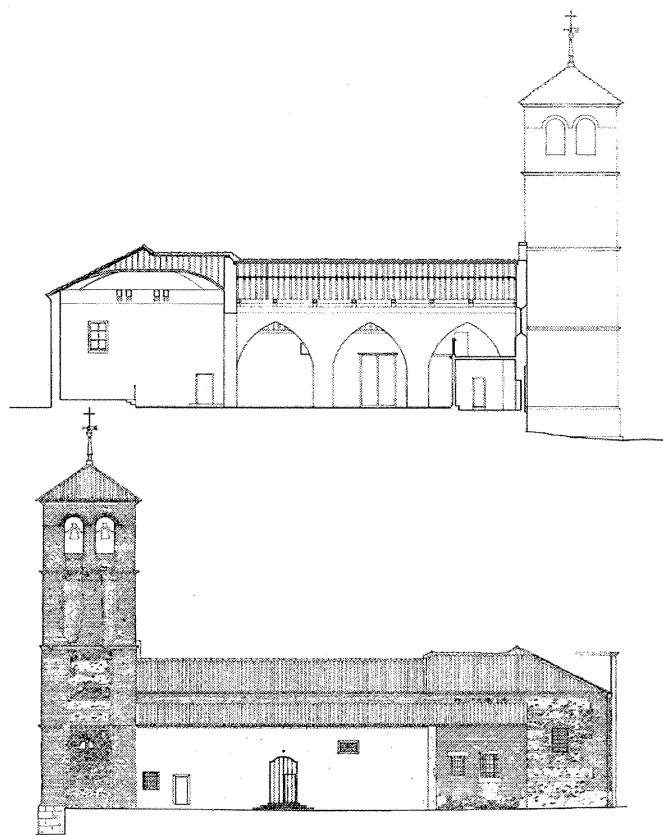
Planta baja. Levantamiento de Alberto López Daza, 1994. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural*.



Vista interior hacia el coro. *Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo*, 2008.



Vista lateral y posterior. Lado del Evangelio, ábside y capilla del Cristo. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Sección longitudinal y alzado del lado de la Epístola. Levantamiento de Alberto López Daza, 1994. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural*.

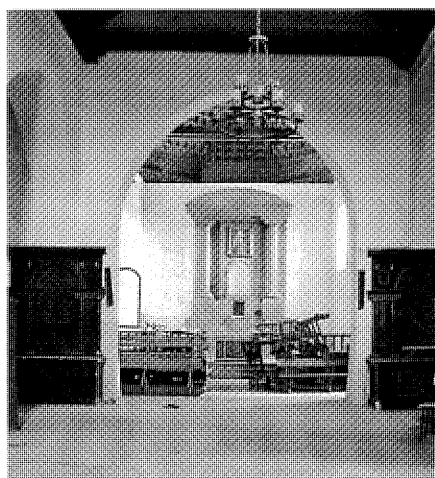


Fachada del lado de la Epístola, donde se sitúa el acceso, antes y después de la primera restauración. Fotos, B. Rodríguez, *Relaciones topográficas de Felipe II...*, Comunidad de Madrid, *Consejería de Cooperación*, 1993, y Félix Cabrero, 2005.

reja de la nave principal. Como era tradicional, el templo y el curato de la villa, desde siempre adscritos al arzobispado de Toledo, se nutrían de los impuestos del vecindario, que en el siglo XVIII todavía debía contribuir a su sustento con el diezmo y la primicia de las cosechas recogidas en sus tierras. En 1752, dos eclesiásticos y el sacristán atendían la iglesia y las tareas derivadas de su función.

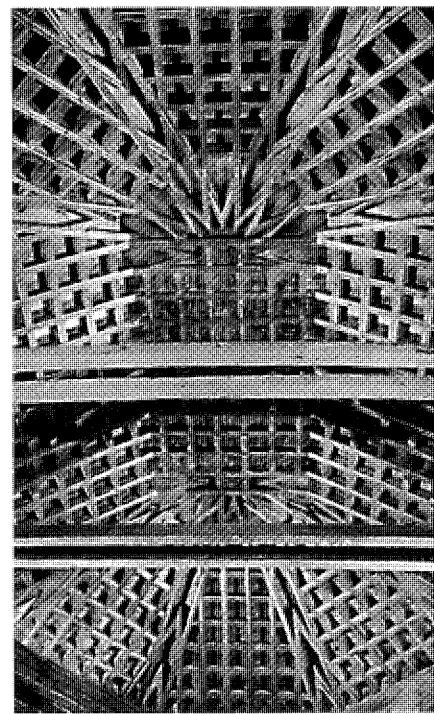
En 1888, Andrés Marín Pérez aludía a la modestia de la construcción, según reiterará en 1921 Juan Ortega Rubio, y al hecho de haber sido restaurada con motivo del aumento de los feligreses, demandantes del necesario incremento de la capacidad espacial del templo, a cuyo frente estaba un sacerdote morador de una antigua y humilde, pero confortable, casa rectoral. Otros autores posteriores, como Sainz de Robles, en 1966, tampoco conceden especial relevancia a la iglesia, en lo que pudiera influir tanto su descuidada apariencia externa, con los muros encalados y la cubierta de uralita, como las reformas efectuadas en el interior de las naves, en las que falsos techos ocultaban los artesonados y las estructuras portantes de madera, su generalizado mal estado de conservación y una situación parcial de ruina.

A falta de otros datos contrastantes o complementarios, el primer plano conocido de esta iglesia de porte gótico-mudéjar se remonta al 14 de agosto de 1877, formando parte, a escala 1:500, del plano general a 1:5000 del conjunto de la población, y fue elaborado por el topó-



Interior. Vista general. *Conservar y restaurar...* Comunidad de Madrid, 2003.

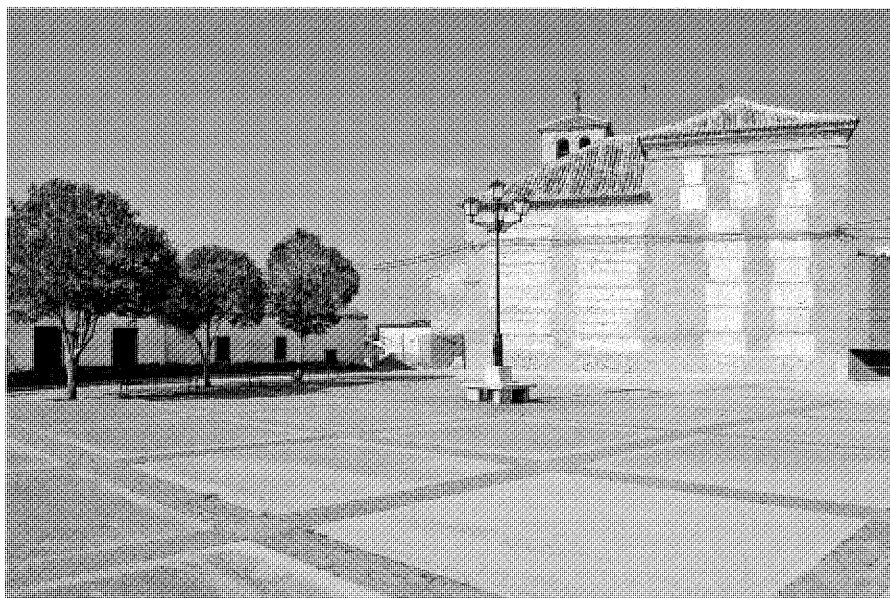
grafo Manuel Bartolomé para el Instituto Geográfico y Estadístico con destino a los trabajos topográficos de la provincia de Madrid que, a la sazón, se venían confeccionando por estas fechas. Se trata de una planta que muestra un trazado o esquema ortogonal como macla de superficies rectangulares y cuadradas que generan al exterior volúmenes prismáticos y cúbicos de fuerte impacto visual. Cegada la portada principal, el acceso tiene lugar por la pequeña



Artesonado de cubierta de la nave principal. *Conservar y restaurar...* Comunidad de Madrid, 2003.



Detalle de la torre tras su reciente restauración. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Plaza del Frontón, junto a la cabecera del templo. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

puerta del lado de la Epístola, en arco de medio punto ligeramente apuntado con ladrillo a sardinel, que anteriormente estaba precedida de un pórtico longitudinal, ahora desaparecido, desarrollado a lo largo de toda la nave.

El elemento más notable del conjunto es sin duda la torre mudéjar y de planta cuadrada, formada por la superposición de cuatro cuerpos separados por impostas de granito con bolas a la manera del estilo gótico isabelino y que, como queda referido, resulta perceptible en el paisaje desde muy diversos puntos de vista. La torre deviene, así, en hito ambiental que domina visualmente el territorio tanto en el interior de la aglomeración urbana cuanto en los campos que la rodean.

En la actualidad, la iglesia, revestida de una dignísima calidad tipológica de ámbito comarcal, parece haber recuperado su forma homogénea y unitaria. Recientes tareas de restauración han redescubierto las expresivas y bien trabadas texturas de hiladas y apilastrados esquineros de ladrillo rasantes con cajas de mampostería de canto rodado o con cajas de tapial con ladrillos incrustados. Los empinados faldones se cubren ahora con la primitiva teja árabe y se rematan en finos aleros discretamente salientes en vuelo sobre hilada de teja, versión que apela a las tradiciones constructivas de las arquitecturas populares en paradójica coexistencia con la arquitectura monumental.

La importante fachada principal se presenta con enfática teatralidad, a modo de fondo escenográfico al final de la perspectiva del desnivelado vial sobre el eje axial del frente del templo, mediante un sobrio y pregnante hastial y el rotundo volumen prismático de la torre lateral, a los pies, junto al coro en alto. Pero quizás sea la imagen impactante y de prominentes masas prismáticas de la cabecera, con el conjunto de ábside y sacristía, el elemento más determinante de esta importante y casi desconocida iglesia, cuyo interior se organiza en un ámbito de tres naves de tres tramos, separadas por pilares cuadrangulares lisos y arcos apuntados. La nave central, mucho más ancha, se cubre con el característico artesonado mudéjar de alfarje de par y nudillo, en tanto que las laterales, a una sola agua, lo hacen con estructura de pares y entablado, y la capilla mayor con armadura de artesa ochavada con dobles tirantes.

La recuperación de su innegable calidad arquitectónica e histórico-artística (si no oculta, imperdonable e incomprensiblemente denostada en el pasado) sería resarcida, para bien del edificio y a honra de los diversos agentes e instituciones actuantes, gracias al reconocimiento de la declaración de BIC, con categoría de Monumento, en 1996, por el decreto 107 del 18 de julio. Las tareas de rehabilitación incluyeron también con acierto y sensibilidad la elimina-

ción del frontón emplazado en la cabecera del templo, recuperando, a partir de un entorno semiordenado y en semicontinuidad con la plaza del Palacio, la plaza conformada por la iglesia, las escuelas y una primera línea de pequeñas edificaciones antiguas de una planta, con magníficas vistas en su lateral oriental, abierto al paisaje de lomas de cereal respunteadas de olivos y viviendas unifamiliares.

A este respecto, resulta inexcusable la mención al retablo mayor, que en 1928 citaba con admiración Antonio Cantó Téllez, quien, en su obra reeditada y ampliada treinta años después, comenta su lamentable desaparición por la acción del fuego a raíz de la guerra civil.

En la segunda fase restauradora, que también atañe a elementos muebles (lápidas, escudos, pinturas...), se ha atendido sobre todo a la consolidación y la reparación de los muros de la torre y del arranque general del resto de los paramentos, eliminando el zócalo exterior. En el interior, además de diversas tareas de consolidación y reconstrucción (coro y su escalera de acceso, así como escalera de la torre y cubiertas), se ha intervenido en los paramentos, donde ha sido posible recuperar los enlucidos originales, varias veces enmascarados, correspondientes a los inicios del siglo XVI y que simulaban sillería mediante incisiones y trazos de color, amén de contener diversos juegos decorativos y un falso retablo.

Documentación

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada, respuestas 1 a 40, esp. 15, 16 y 38.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; f. 542-543 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, plano con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000; planta de la iglesia, 1:500]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), ficha 1.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 242-243 (Ribatejada).

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. corr. y aum., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada), esp. 345.

CONSERVAR y restaurar, cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, [exposición], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, DL 2003, págs. 21-22, 107 y 112-113 ["IGLESIA de San Pedro Apóstol, Ribatejada, proyecto y dirección de obra, Ángel Noriega Vázquez, arquitecto"].

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 192.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada), esp. 239.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-es-

tadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: "Decreto 107/1996, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, sita en el municipio de Ribatejada", *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (Madrid), 183 (02.08.1996), 13-14.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (ficha nº 1).

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte), esp. 192.

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea de Torote), esp. 71.

PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988, pág. 212.

La RESTAURACIÓN de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol en Ribatejada [folleto], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, [2008].

SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 541-542 (Ribatejada), esp. 542.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), esp. 532, 534 y 535 (respuestas 38 y 41).

4 Conjunto del antiguo Palacio

Situación

Plaza del Palacio, 2 a 6 c/v paseo del Pinar.

Fechas

Siglos XVII-XIX.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Residencial agropecuario.

Actual: Residencial agropecuario, residencial y sin utilización.

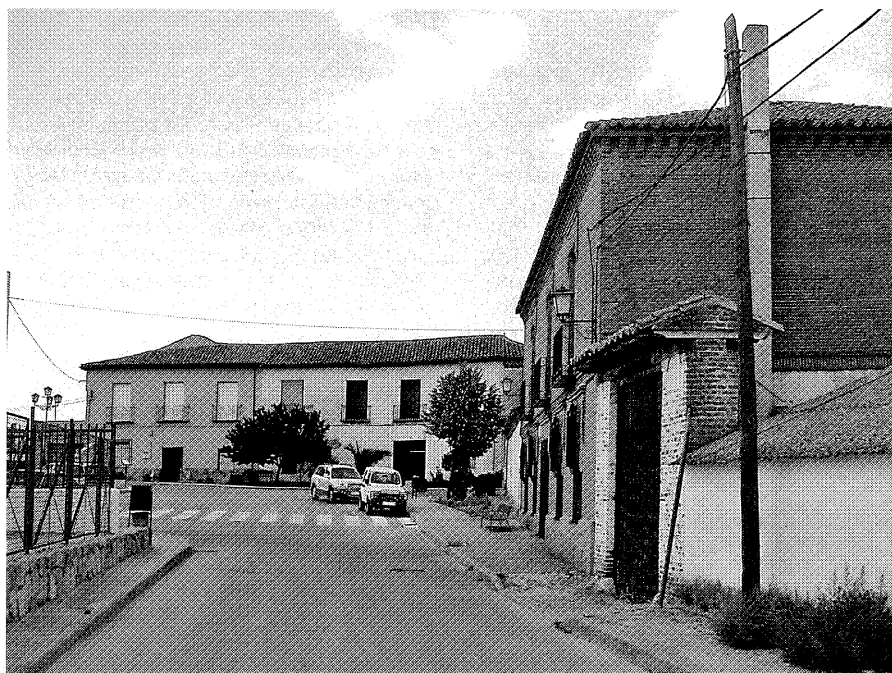
Propiedad

Privada.

Protección

Estructural.

(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)



Vista de conjunto sobre la plaza del Palacio, en la confluencia de las calles del Palacio y del Frontón. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Se alza este conjunto, en el contexto de la plaza a la que da nombre, en una parcela de enorme extensión ubicada en el extremo norte del núcleo urbano, en posición elevada de fácil accesibilidad por la calle del Frontón y por encima incluso de la cota que ocupa la propia iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, con cuyo ábside enlaza la plaza a través de la calle del Palacio.

No se han encontrado fuentes documentales que se refieran expresamente a este conjunto palaciego. Sin embargo, en el plano general de la población de Ribatejada levantado en 1877 por el topógrafo Manuel Bartolomé para el Instituto Geográfico y Estadístico, sí figura recogido, aunque de la forma somera que permite lo elevado de la escala (1:5.000). Por su parte, Andrés Marín Pérez hace en 1888 el siguiente aserto: "Adornado (el pueblo) de algunas casas ocupadas por sus fundadores...", lo cual quizás aluda a ciertos edificios de mayor calidad y antigüedad entre los que pudiera encontrarse lo que hoy se conoce en Ribatejada como "el antiguo Palacio", el cual ha conferido una apreciable calidad ambiental y denominado a la gran plaza semiordenada en que se alza esta compleja agrupación de edificaciones de autoría anónima y cierto aire mixtificado entre lo culto y lo popular en



Fachada principal a la plaza del viejo palacio. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

donde “se pueden observar todos los elementos funcionales de un complejo rural”. Unido esto a la considerable calidad visual que le otorga la larga perspectiva derivada de la configuración urbana, el conjunto posee un interés comarcal que trasciende lo meramente local.

Aunque son muy diversos los elementos que lo integran, los sistemas constructivos utilizados, sin perjuicio de posteriores pormenorizaciones, se ajustan en términos tipológicos a los cánones tectónicos consagrados por las prácticas del lugar, recurriéndose a las cajas de tapial, fábricas de ladrillo sin excesos en las apelaciones ornamentales, sencillas cerrajerías, etc.

El referido plano de Manuel Bartolomé completaría, junto a la descripción derivada del estado actual y otros documentos, una fusión sincrética en un recorrido transversal desde sus probables configuraciones históricas. En esencia, este complejo edificatorio evidencia la ambigüedad de unas trazas que, por acumulación, yuxtaposición y desarrollo orgánico, parecen remitir a un foco generador en el frente principal de la plaza del Palacio, que configuraría el núcleo básico del conjunto en cuanto a su condición de casón señorial más que palaciego. Responde a una tipología de conformación casi cuadrada en torno a un patio central, también regular, con el frente principal citado y cuya imagen, prepotente en el pequeño núcleo urbano de Ribatejada, se contempla hoy día en el marco de la predominante escala de la composición de grandes huecos verticales y cierta austeridad, axialidad y simetría, además de remitir a la gran portada de acceso a la que debió de ser una importante y representativa pieza de recepción y distribución. Probablemente, dos crujiás de gruesos muros definirían la entidad básica del soporte constructivo del edificio, al que una segunda edificación se adosa de forma lateral, pero integrada en el conjunto, coadyuvando a la dominante horizontal de la frontalidad representativa del casón y abundando en la esencial razón compositiva sobria y señorial, sin aparentes rasgos retóricos ni alusiones iconográficas o simbólicas, emblemáticas u ornamentales.

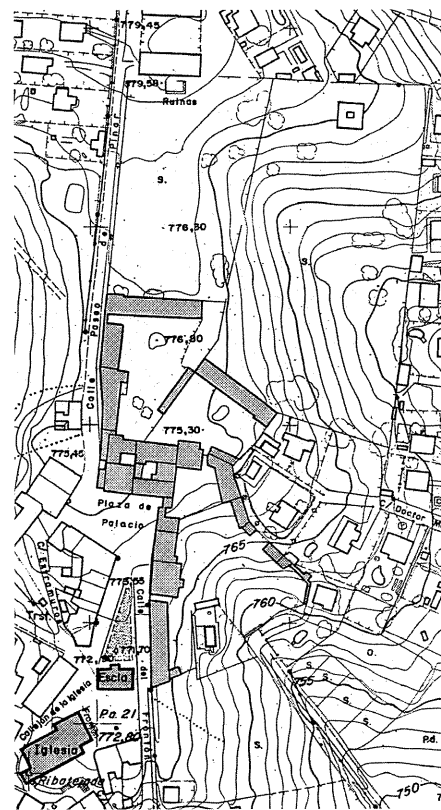
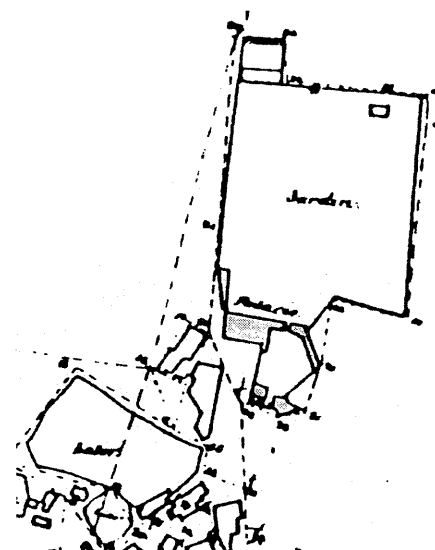
Aún persiste, pero con menos consistencia y con rasgos de cierto deterioro o abandono, una segunda fachada lateral, ortogonal a la principal, que revela una inteligente aunque espontánea evolución compositiva, pareciendo marcar la coexistencia funcional a través de la transformación del lenguaje señorial de cariz clasicista de la fachada frontal en léxicos progresivamente tradicionales de porte rural, pero no exento de cierto empaque desde el mantenimiento de la escala edificatoria dominante, y dando fe de la

presencia de rasgos formales sintéticos entre la plástica y la construcción mudéjar por sus indicativos paños revocados entre elementos horizontales y verticales en relieve de fábrica de ladrillo, además de mostrar, como en el frente a la plaza, una obvia austeridad decorativa. La gran cubierta de teja árabe volada sobre sobresalientes canecillos de madera homogeneiza ambos frentes en un conjunto único.

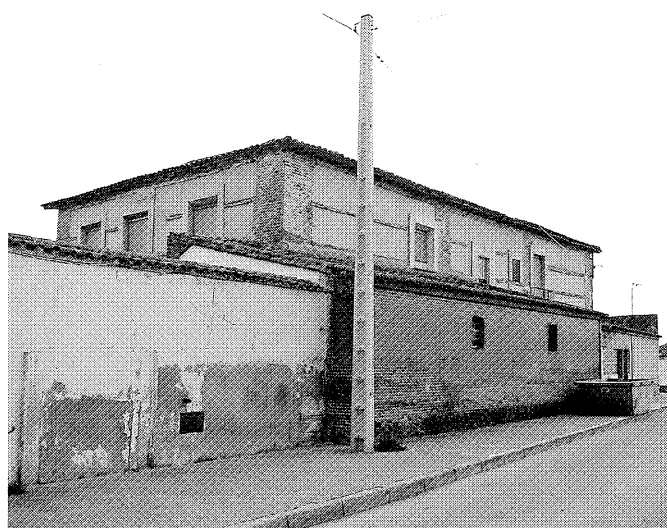
Prosigue la sensible involución formal, en leve degradación, en el muy marcado desarrollo de esta fachada lateral mediante un cuerpo o pabellón de servicios que se sucede linealmente presentando una fachada desprovista ya de cualquier rasgo suntuario y que, al fondo de la heredad fundacional, culmina en nueva nave ortogonal que cerraría la finca en el fondo opuesto al casón representativo.

La citada accesibilidad hacia la plaza del Palacio en ascensión por la calle del Frontón desde el centro del pueblo, y por la de Palacio desde la plaza posterior de la iglesia o del Frontón, marca en encadenada secuencia edificatoria la alargada fachada urbana occidental que cierra en ángulo recto el frente meridional del palacio. Tal frente oeste articula una sucesión de construcciones, naves y cercas o vallados, a modo de preámbulo urbano que, desde un ámbito en forma de extendida cuña trapezoidal, cierra sutilmente las perspectivas en fuga hacia la embocadura del escenario cívico superior con ese auténtico telón de fondo del frente representativo del conjunto solariego, y en gradual percepción de una lejana frontalidad cuya pregnancia parece confirmar la existencia remota, tras sus paredes revocadas, de una edificación señorial muy escasa y nebulosamente documentada.

Un edificio de porte neomudéjar se sitúa hacia el centro de la fachada occidental a la plaza como neto pabellón de ladrillo, en apariencia autónomo pero integrado en el conjunto sin solución de continuidad entre naves y tapias que cierran en ángulo recto el intimista recinto urbano superior. Se trata de una noble casona de severa fachada y elaborada factura, cubierta a cuatro aguas, que se mueve en la estela de los tan abundantes testimonios del crisol entre las arquitecturas cultas y la sabiduría constructiva empírica de los “maestros de obra”, y está caracterizada por trazas simétricas y desarrollados huecos rectangulares, contenida pero elaborada filigrana de la obra ladrillera y bien articulado alero; y todo según un tipo muy reiterado en los pueblos del entorno y que es manifiesto en las antiguas escuelas municipales de Valdeolmos y Alalpardo, con las que presenta múltiples concomitancias.



Planta de conjunto en los siglos XIX y XX. Manuel Bartolomé, 1877. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca*.



Fachadas lateral y trasera desde el paseo del Pinar. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Dependencia de labor en el cierre posterior de parcela. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Edificio de ladrillo visto agregado al conjunto. Vistas frontal y lateral. Fotos, Félix Cabrero, 2005.

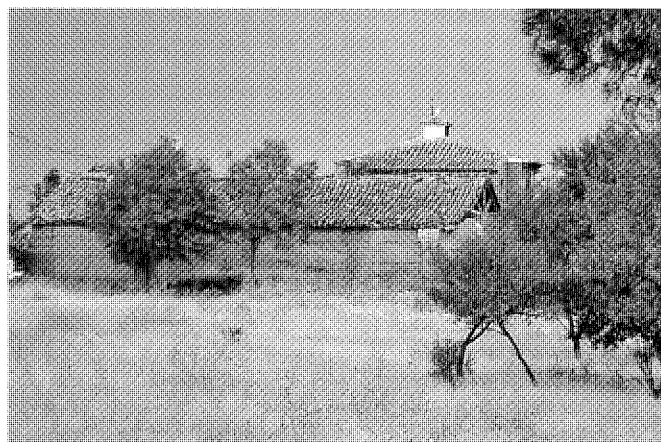
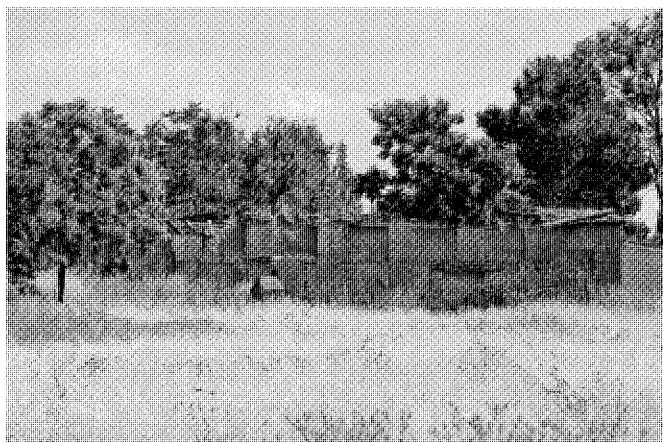


La topografía nos lleva en los otros dos frentes a un acopio irregular de orgánicas y descendentes edificaciones de carácter agropecuario y rango más decididamente rústico, con diversos y multiformes testimonios residuales que abandonan sin ambages el enfático, pero escueto y discreto, lenguaje de la plaza del Palacio, el mismo que fuera telón de fondo de un escenario urbano y ahora es telón de boca de un casón que, palacio o no, sigue siendo el rostro noble que convierte el conjunto en verdadero hito ur-

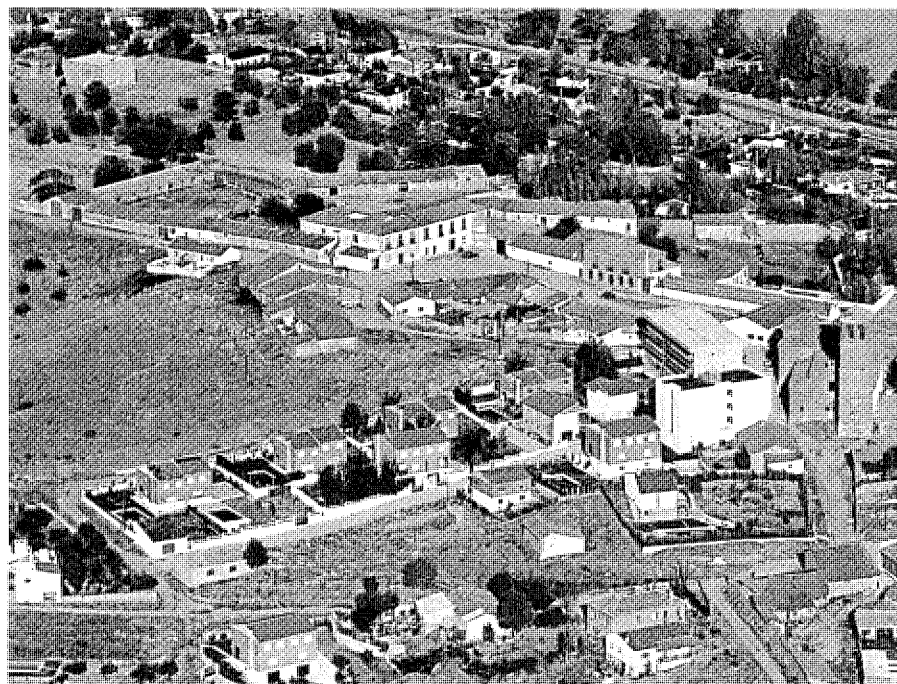
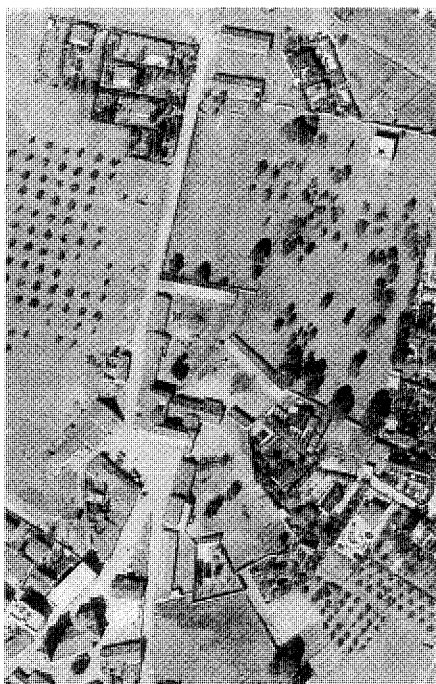
bano y asume respetuosa y armónicamente las escalas edificatorias de este pequeño pueblo con casas de una y de dos plantas.

Y es tal coexistencia entre la pérdida parcial o la supervivencia de los rasgos representativos palaciegos y el abrupto paisaje del envés de sus alzados urbanos en evolución orgánica (rural-orgánico y abierto desde las faldas de la suave colina de asentamiento hacia los frentes de las también leves lomas enfrentadas al pueblo) la que mejor traduce ese tránsito que diluye la

carencia de solemnidad monumental del palacio en vuelco de las trazas racionales y casi clasicistas de su tipología hacia arquitecturas y agrupaciones "contrapuntísticas" de rango popular y más modestas facturas tectónicas. Y todo ello, unido a las fragmentaciones de la propiedad y a las acumuladas alteraciones de uso, coadyuva al tenue decadentismo, las ambigüedades y cierto misterioso silencio sobre el "otrora" complejísimo conjunto y su lugar de emplazamiento (en lo alto de este pueblo,



Dependencias agropecuarias traseras. Tapias y edificio. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.



Vistas aéreas del conjunto. Trabajos Aéreos, SA, 1976. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cartoteca y Paisajes Españoles, 1980.

también en decadencia), que, como tantos otros de su especie, se debate entre el “ser” y el “no ser”, pero exhibe aún la retórica de su “pomposa” toponimia en el catastro urbano: Palacio, plaza y calle del Palacio.

Parcialmente arruinado en la actualidad, en especial en aquellas construcciones que fueran

de índole agropecuaria, y con las lógicas transformaciones derivadas de las progresivas particiones espaciales por sucesivas divisiones de la propiedad, las previsiones de la normativa proteccionista de aplicación observan la pertinencia de futuras uniones de los dos cuerpos principales de la edificación, tolerando el levan-

tamiento de dos plantas allí donde solamente hubiera volúmenes de una. Es básico comprobar la persistente capacidad del conjunto para estructurar y cerrar el casco urbano en su vertiente nororiental y seguir integrando, junto al conjunto de la iglesia y su entorno, el escenario cívico más configurado y notable de Ribatejada.

Documentación

BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, plano con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), ficha 2.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería

de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

Bibliografía

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (ficha nº 2).

5 Vivienda rural y urbano-rural

Situación

Calle del Barco, 1 y 3 c/v Concepción, 1; calle de la Callejuela; calle de la Concepción, 5 (Peña El Tablón) y 2 c/v Mayor Baja; calle Extramuros, 7; calle de la Fragua, 2 y 4 c/v Pilar; calle del Frontón, 8; calle de la Fuente, s/n; calle de la Iglesia, 2, 4 y 6, 1 c/v Pilar y 8 y 10 c/v Frontón; calle Mayor Alta, 2 y 3 c/v plaza del Caudillo; calle Mayor Baja, 6, 16 y 18, 2 c/v Barco, 3 c/v Fuente y 10, 12 y 14 c/v Callejuela; calle del Palacio, 3 y 12 c/v plaza del Palacio; calle del Pilar, 11; calle de la Soledad, 5, 6 a 14 y 4 c/v Fragua; calle Zarzuela, 1 y 2 c/v Pilar; paseo del Pinar, 3 y s/n; plaza del Caudillo; plaza del Palacio c/v calle Extramuros.

Fechas

Siglos XIX-XX.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Agropecuario, residencial y residencial-agropecuario.

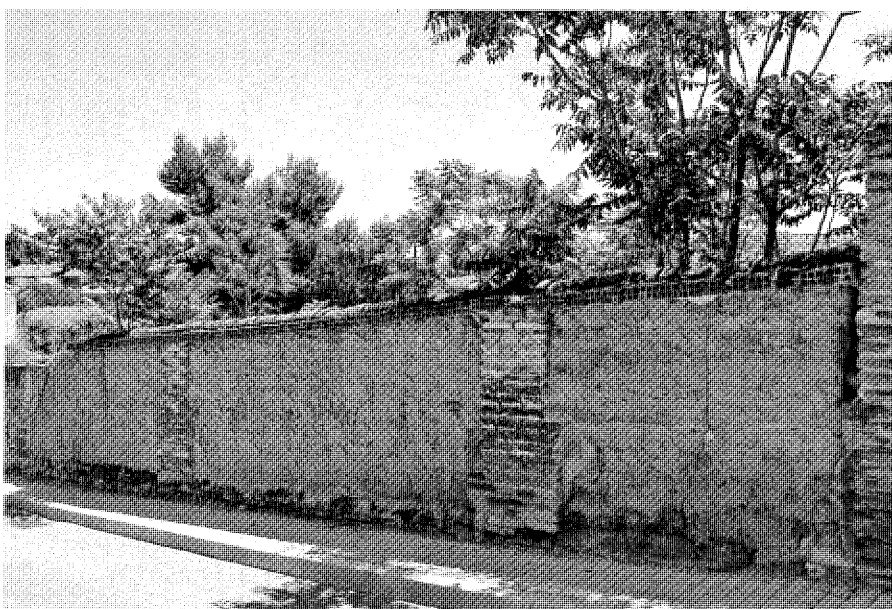
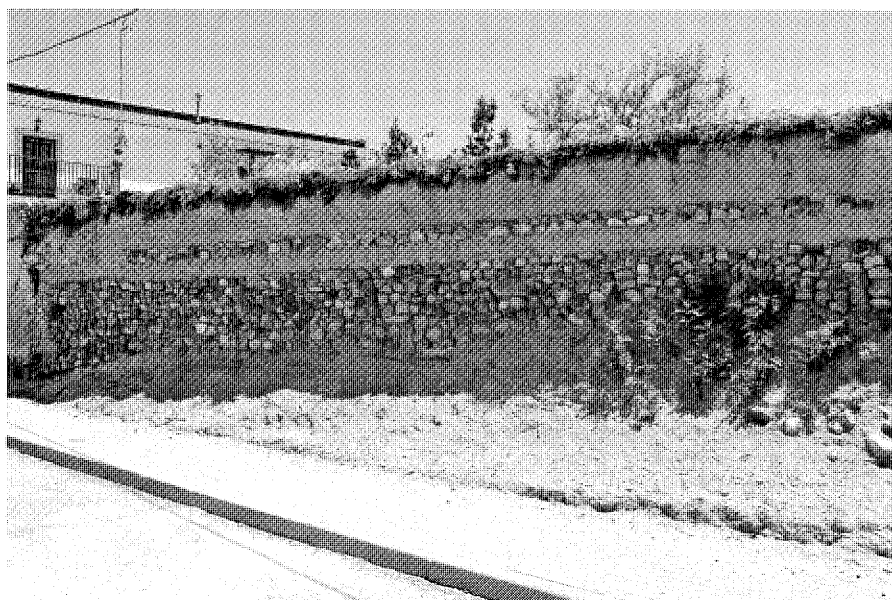
Actual: Residencial, industrial, almacenamiento, comercial, usos combinados y sin utilización.

Propiedad

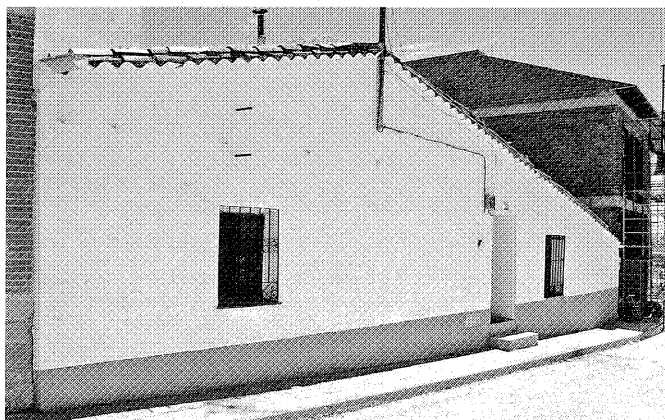
Privada.

Ya en el año 1580, los vecinos que respondían al cuestionario del documento conocido como las *Relaciones de Felipe II* -en representación de los 160 que habitaban la villa- se referían a las construcciones de Ribatejada (sic) como un conjunto de casas y edificios “de tierra tapiadas y madera tosca de saces y olmos y pino... y todos son edificios bajos”. Salvo el pino, que afirmaban traer de una distancia de diez o doce leguas, el resto de la madera empleada procedía de la zona delimitada en torno al pueblo por un radio aproximado de una o dos leguas.

En 1752, las respuestas de los vecinos para la Única Contribución (denominada usualmente como *Catastro de Ensenada*) hablan de 64 o 65 casas donde ya habitaban tan sólo 45 familias de la villa, encontrándose una docena de aquéllas en condiciones “inhabitables”. Los edificios singulares de propios reservados al Ayuntamiento,



Tectónica de los paramentos de construcciones rurales. Tapias en las calles de la Soledad y de la Fuente. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



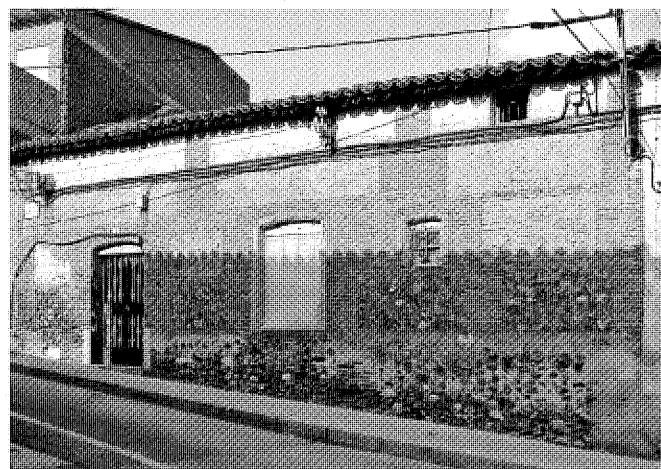
Viviendas rurales de las calles de la Zarzuela, 1, Mayor Baja, 3 c/v Fuente, 2 c/v Barco, y Soledad, 5. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

Viviendas rurales con solución de contrafuertes en las calles del Pilar, 11 y del Palacio, 12 c/v plaza del Palacio. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

es decir, la carnicería, la taberna o la fragua, en cuya reparación gastaban unos 220 reales al año, en poco debían de diferenciarse del resto a no ser por su función específica, pudiendo afirmarse lo mismo de otros de propiedad particular, como la panadería o los que albergaban el ejercicio de los diversos oficios (notario, cirujano, carretero, zapatero, sastre, etc.), salvo, claro está, por la mayor o menor riqueza de sus dueños. Lógicamente, serían mayoría las viviendas de los campesinos, labriegos, pastores y jornaleros, todos ellos dedicados al campo, lo que originaría el predominio de construcciones muy similares a las sobrias, pobres y depauperadas edificaciones que perduran todavía, muchas en estado de



Calle del Frontón, 8. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Calle Mayor Alta, 2. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Calle Soledad, 4 c/v Fragua. Foto, Jose Ablanado, 2007.
Viviendas rururbanas de tipo neomodéjar.



Calle Zarzuela, 2 c/v Pilar. Foto, Jose Ablanado, 2007.

ruina o semirruina, en el contexto de la imagen obsolescente de la arquitectura tradicional en las primitivas calles del núcleo urbano, especialmente manifiesta en las de menor relevancia.

Desde entonces, y hasta los comienzos del siglo XX, el crecimiento del pueblo fue muy limitado: cifrado en 1849 por Madoz en 54 vecinos, 322 almas y 60 casas, en 1888 Marín Pérez lo estipula en 100 vecinos, 385 almas y 102 casas de construcción modesta y de una sola planta en su mayor parte, aunque hace mención asimismo de una docena con dos pisos.

Paradójicamente, el *Diccionario Geográfico* arroja un considerable retroceso para media-

dos del siglo XX, con datos muy similares a los registrados una centuria antes: 322 habitantes que viven en 88 edificios dentro del casco de la población, compuesta además por 38 construcciones adicionales, bien dedicadas a usos singulares, bien a aprovechamientos agropecuarios. La ausencia de desarrollo urbano queda de manifiesto en el vecindario del año 2000, integrado por 381 vecinos. Lo cierto es que, en el último cuarto de la pasada centuria, la edificación, predominantemente de dos plantas (lo más frecuente, planta baja y sobrado), mostraba características similares a las descritas en siglos anteriores: fábricas de tapial y ladrillo, revestimientos encalados en gran medida y cubiertas

de teja árabe, no siendo visibles en las viviendas reformas de gran envergadura que desvirtuasen su apariencia.

Los convencionales tipos arquitectónicos de poblamientos en el medio rural se dan en Ribatejada en una progresiva gradación que, desde tipologías muy básicas ligadas a las tareas del campo, y pasando por los ambiguos modelos rururbanos (utilizando la nomenclatura de Pablo Navajas) y los denominados urbano-rurales, llegan a las escasas tipologías urbanas del lugar.

La actual arquitectura propiamente rural asume las características ya citadas en cuanto al predominio de una planta, a veces con sobrado; cubiertas de prolongados faldones a



Viviendas urbano-rurales en la calle de la Iglesia, 4 y 6. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Conjunto popular en la calle del Barco, 1 y 3 c/v Concepción, 1. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Viviendas urbano-rurales con esquina en curva en las calles de la Iglesia, 1 c/v Pilar y Mayor Alta, 3 c/v plaza del Caudillo. Fotos, Jose Ablanado, 2007.



Casona en la calle Mayor Baja, 16. Foto, Félix Cabrero, 2005.

dos aguas rematados con teja árabe, inclinados con levedad y formados por tableros de madera tosca, material asimismo utilizado en viguería y aleros; pequeños huecos; asimétrica y orgánica composición (como en las casas de la calle Soledad, 5 y del paseo del Pinar, 3); obra gruesa de ladrillo y tapial por lo general en calada, con solución en algunos casos de potentes contrafuertes triangulares salientes (calle del Pilar, 11; calle del Palacio, 3 y 12 c/v a plaza del Palacio; calle Mayor Baja, 3 c/v a la calle de la Fuente, 2 c/v a la calle del Barco, 3) o recercados de huecos también salientes.

La sutil progresión desde los indicadores tipológico-residenciales rurales hacia los urbano-rurales informan de ciertos tics neomodéjares o asimilados presentes en los virtuales tipos rururbanos (calle del Frontón, 8; calle Mayor Alta, 2; calle Soledad, 4 c/v calle Fragua; calle Zarzuela 2 c/v calle del Pilar), caracterizados por blancas superficies enmarcadas con paños o elementos lineales y apiestrados de ladrillo visto en muy libres y variadas composiciones, configurando construcciones elementales o más complejas con el resto de las ya aludidas particularidades tecnológicas tradicionales, correspondientes tanto a algunas viviendas muy humildes cuanto a tipos de cariz funcional agropecuario. Allí donde la condición constructiva se transmuta en razón o condición plástica con discutible vocación de "estilo" aparecen algunos ejemplos de cierto interés oscilantes entre lo rural y lo urbano-rural.

La vivienda urbano-rural y las tipologías domésticas pseudourbanas marcan una transición compleja que quizás desmitifique la apariencia de simplicidad arquitectónica y urbanística de Ribatejada. El primer grupo integra algunas casas de esquinas romas o semicilíndricas y aristas con delicado, plástico y funcional chaflán curvo (calle Mayor Alta, 3 c/v plaza del Caudillo; calle de la Iglesia 1 c/v calle del Pilar); una rara y singular casona solariega de apariencia conventual en la calle Mayor Baja, 6, con portalón, llamativo contraste entre los grandes huecos de planta baja y los muy pequeños del sobrado, y desta-

cada rejería con ornato de cruces en la clave del dintel de las verjas; el casón denominado "Peña El Tablón" en la calle de la Concepción, 5, una suerte de nave-bodega menos solemne pero similar al anterior ejemplo, aunque remodelado y con una dudosa y desafortunada cubierta de uralita ajena a la densidad plástica y tectónica del edificio; y, finalmente, dos edificaciones junto a la plaza de la Iglesia, una en la calle de la Iglesia, 4 y 6, sin huecos superiores y con sofisticados dinteles con hastiales triangulares resaltados, y la otra, un modesto edificio neomodéjar medianero con el anterior y no exento de singularidad.

Las citadas Peña El Tablón y la casona de la calle Mayor Baja, 6, podrían integrar asimismo las tipologías domésticas urbanas en el progreso tipológico hacia ejemplos de más destacada entidad cívica, como la significativa casa de dos plantas y esquina curva en la plaza del Caudillo, el casón con supuestos recercados de piedra en la calle Mayor Baja, 14 c/v Callejuela, 1, y las pequeñas referencias domésticas con los aires de Regiones Devastadas llevadas al límite de la ausencia de referentes retóricos, en el conjunto de la calle del Barco, 1 y 3 c/v calle Concepción, 3.

Sin duda debe resaltarse este tercer grupo, en su concepto más amplio, junto con los referidos tipos de porte mudéjar, todo ello con la precisión de que en Ribatejada resulta más adecuado referirse a tipologías constructivas y arquitectónicas que a tipologías de vivienda, prevaleciendo en éstas la convivencia entre la vocación urbana y la destacada condición rural.

Documentación

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1984; Ribatejada, respuestas 1 a 40, esp. 21 a 23, 25, 29, 32, 33 y 35.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

Bibliografía

DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte), esp. 191-192.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), esp. 534 (respuesta 30).

Bibliografía

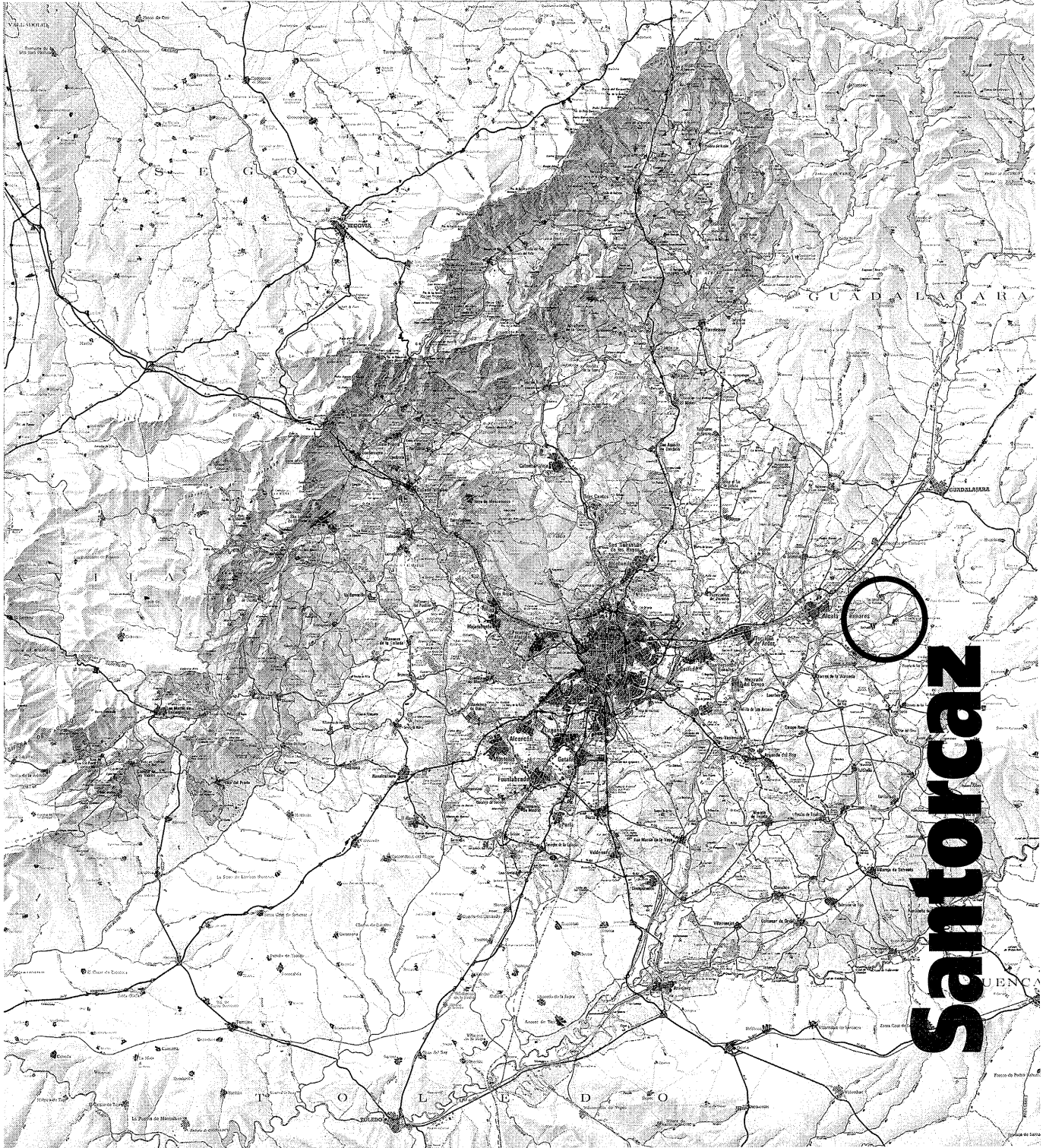
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993, págs. 650-656 (Ribatejada).
- "AMPLIACIÓN de cementerio, Ribatejada, Oficina de Proyectos y Obras, Javier Aguilera Rojas, [1989]", en *ARQUITECTURAS, 1987-1990, Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Centro de Información y Documentación, 1990, págs. 386-388.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2002*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 2001.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2006*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2006, esp. 87 y 498.
- AYALA Y RAYA, Manuel, y Francisco SASTRE: *Alcalá de Henares*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1890.
- AYALA Y RAYA, Manuel, y Francisco SASTRE: *La provincia de Madrid*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1889.
- AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 242-243 (Ribatejada).
- AZNAR, Fernando: *Madrid, una historia en Comunidad*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. corr. y aum., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada).
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada.
- CAZORLA, Adolfo, Antonio GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad Histórica", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXIV (1987), págs. 295-313, esp. 305.
- CEMENTERIOS Comunidad de Madrid, inventario*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta, zona 7. Bajo Jarama*, págs. 39-40 (Ribatejada).
- CENSO de 1787, "Floridablanca"*, 2 vols. II. *Comunidades autónomas de la submeseta del sur*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística (Madrid), 1987, págs. 739-1016.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Información urbanística de 36 municipios, zonas norte y noroeste* (estudio inédito), Madrid, Carlos Baztán Lacasa, 1979.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación de Ribatejada*, Madrid, COPLACO, 1979.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO METROPOLITANO: *Atlas básico del área metropolitana de Madrid*, Madrid, COPLACO, DL 1979.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID - CEOE: *Los municipios de la Comunidad de Madrid en cifras (II)*, Madrid, CEIM, 1994 (Documento; 109), pág. 187.
- CONSERVAR y restaurar, cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*, [exposición], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, DL 2003, págs. 21-22, 107 y 112-113 ["IGLESIA de San Pedro Apóstol, Ribatejada, proyecto y dirección de obra, Ángel Noriega Vázquez, arquitecto"].
- "CONSULTORIO local en Ribatejada, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.
- "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada (Madrid), escala 1:25.000", Madrid, [Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias], 6 de julio de 1960; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada.
- DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).
- DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada).
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela).
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada y Zarzuela.
- ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo, obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reino, á quienes se pidieron de orden de S.M. por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785, con un nomenclator, ó diccionario de todos los pueblos del reino, que compone la segunda parte*, 2 vols., [Madrid], Impr. Real, 1789.
- ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), fichas 1 y 2.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* [estudio no publicado].

- FRESNO DE TOROTE. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Fresno de Torote, 39-41*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- FUSI, Juan Pablo (dir.): *España. 5. Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, DL 1988.
- GARCÉS SARRALDE, Fernando: *Alcalá de Henares y su partido*, [Alcalá de Henares], el autor, DL 1972.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, y Annie MOLINE-BERTRAND: *Censo de Castilla de 1591, estudio analítico*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- GARCÍA TRECEÑO, Jaime: "Ribatejada quiere multiplicar su población por 11 y construir 2.200 chalés", *El País* (Madrid), (10.01.2007), 26.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GUÍA 1987, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987, esp. 64 y 70-71.
- GUÍA-directorio de Madrid y su provincia, Madrid, Bailly-Bailliere-Riera, 1915, pág. 797.
- GUÍAS Arco: *Guía práctica de Madrid y su provincia*, Madrid, Ambrosio Pérez y compañía, impresores, 1907.
- HENARES (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Henares, plano-guía* [material cartográfico], Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Fresno de Torote-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 106.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Galápagos-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 105.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-El Casar de Talamanca (Guadalajara)", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 103.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Torrejón del Rey", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 104.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Torrejón del Rey (Guadalajara) (en su anejo "Los Barrancos")", Madrid, Comunidad, 1991; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 172.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeavero", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 102.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeavero", Madrid, Comunidad, 1991; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 169.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 107.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Valderrres de Jarama-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 2000; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 505.
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja nº 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, págs. 14-15, 25-26, 31-38 y 42 y 45.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): *Censo de Castilla de 1591, vecindarios*, Madrid, INE, 1984.
- JARAMA (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Jarama* [material cartográfico], *plano-guía*, Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, esp. págs. 89, 96, 101, 108, 154 y 204.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial, Servicio de Extensión cultural y Divulgación, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, págs. 248 (Ribatejada) y 252 (Valdeolmos).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III, (1782-1787)*, (población, sanidad, economía y enseñanza), Madrid, Ayuntamiento, Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias. El Madrid de Carlos III; 6).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid hasta 1500; 1).
- LEAL MALDONADO, Jesús, y Luis CORTÉS ALCALÁ: *La vivienda en Madrid, análisis espacial de la dinámica residencial en la región*, Madrid, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1995.
- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid, guía turística de la Comunidad de Madrid*, 2ª ed., Madrid, La Librería, DL 1995, pág. 62.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, ed. facsímil de la editada en 1763, Madrid, Asociación de Libreros de Lance de Madrid, 1988, págs. 190 y 199.
- LÓPEZ COLÓN, Santos: *Normas subsidiarias Ribatejada*, 2 vols., Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada) y t. XVI (1850), pág. 663 (Zarzuela del Monte).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: "Decreto 107/1996, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, sita en el municipio de Ribatejada", *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (Madrid), 183 (02.08.1996), 13-14.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Atlas de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Política Territorial, DL 1992.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Bases para la*

Bibliografía

- revisión del planeamiento, *Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1960-1975: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1960-1975: *Planos de población, 1972*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977-1978: *Planos de población, 1977*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1980: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1980: *Planos de población, 1980*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983: *Planos de población, 1983*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1988: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, 1988: *Planos de población, 1988*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1973-1976: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1973-1976: *Mapas topográficos, 1974*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977-1978: *Mapas topográficos, 1977*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada) y 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1979-1981: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979-1981: *Mapas topográficos, 1981*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1983: *Mapas topográficos, 1983*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-7) (Marchamalo – Galápagos), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1988-1991: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Consejería de Política Terri-
- torial, 1988-1991: *Mapas topográficos, 1989*; hoja 535 (3-2) (Fresno de Torote).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1988-1991: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1988-1991: *Mapas topográficos, 1991*; hojas 510 (2-8) (Ribatejada), 510 (3-7) (Ribatejada), 510 (3-8) (Ribatejada), 510 (4-7) (Ribatejada), 510 (4-8) (Ribatejada), 535 (3-1) (Ribatejada), y 535 (4-1) (Ribatejada).
- MANGADA SAMAIN, Eduardo (dir.): *Urbanizaciones ilegales* (estudio inédito), 2 vols., Madrid, Centro de Información y Documentación de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1984; t. II. *Catálogo*, pág. 36, fichas 122-01 (Paraje del Arzobispo), 122-02 (El Juncal) y 122-03 (Los Barrancos).
- MAPA de carreteras de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras, 2003.
- MAPA de carreteras turístico, Comunidad de Madrid, historia, arte, naturaleza, ocio y deportes, [escala 1:200.000], Madrid, La Librería, DL 2005.
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2000, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, julio 2001; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2000).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2001, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, noviembre 2001; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2001).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2001, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, diciembre 2002; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2002).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2002, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, septiembre 2003; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2003)

- MARÍN, Ana: "Ribatejada, a 44 kilómetros de Madrid", *Ya* (Madrid), (20.10.1989), 26 (Madrid pueblo a pueblo).
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).
- MATILLA TASCÓN, Antonio: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXII (1985), 307-405, esp. 338.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6).
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. VII (1827), 296 (Ribatejada) y t. X (1828), 99 (Zarzuela del Monte).
- MONGE, Gerardo, y Amando GORDILLO: *Nomenclator general estadístico de los pueblos de España, España término-denominada*, Madrid, Fernando Fe, 1917, pág. 330.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989, esp. págs. 371-372.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e Investigaciones; 2), pág. 376.
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 122, hojas 510-III y 535-I.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea del Torote), esp. 71, y 319-322 (Talamanca. Zarzuela), esp. 320.
- OTERO OCHAÍTA, Josefa, y Feliciano PÁEZ-CAMINO ARIAS: *Aproximación histórica a la Comunidad de Madrid*, 2 vols., [Madrid], Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Educación, 1994 (Conocer la Comunidad de Madrid; 2), esp. vol. 1, pág. 48.
- PINTO CRESPO, Virgilio, y Santos MADRAZO MADRAZO (dir.): *Madrid, atlas histórico de la ciudad*, 2 vols., Madrid, Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, Fundación Caja de Madrid; Barcelona, Lunberg, 1995; vol. 1. *Siglos IX - XIX*.
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988, pág. 212.
- PRADO, Casiano del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, Junta General de Estadística, 1864.
- PRIETO GRANDA, Felipe (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967, esp. págs. 4 y 6.
- La RESTAURACIÓN de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol en Ribatejada* [folleto], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, [2008].
- RIBATEJADA [folleto] (textos de Alfredo Rodríguez-Marrón), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Turismo; Ayuntamiento de Ribatejada, s.d.
- RIBATEJADA [borrador de campo], [Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid], 30 de abril de 1975.
- RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1976. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1976.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.800: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1978. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- RIBATEJADA. MAPAS CATASTRALES. 1966. 1:25.000: *Trabajos topográficos, provincia de Madrid, Ayuntamiento de Ribatejada*, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1966.
- RIBATEJADA. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Término municipal de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1983. 1:5.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1998. 1:5.000: *Ribatejada*, hojas 510 (3-7), 510 (3-8) y 510 (4-7), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Servicio Cartográfico Regional, 1998.
- RIVERO, Casto María: "Madrid y su comarca, esbozo geográfico-histórico", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* (Madrid), XVIII, núm. 58 (en.-jun. 1949), 3-68.
- ROSELL, Cayetano: "Crónica de la provincia de Madrid", en ROSELL, Cayetano (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 12 vols., 3ª ed., Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi; Aquiles Ronchi, 1865-1871; t. *Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo* (1866), pág. 40.
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 541-542 (Ribatejada).
- TALAMANCA DE JARAMA. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Talamanca del Jarama, 39-40*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- TERÁN, Fernando de: "Movilidad, comunicaciones y riegos en el entorno del Madrid borbónico, carreteras, caminos, presas, canales, acequias, puentes, barcas, postas, albergues, portazgos y telégrafo en el siglo XVIII", en *MADRID y los Borbones en el siglo XVIII, la construcción de una ciudad y su territorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1984, pág. 75.
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2000.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada (respuestas 1 a 40) y Zarzuela (respuestas 1 a 40).
- VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), y 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).



Santorcaz

Índice

Desarrollo histórico	221
Caracteres generales	221
De los orígenes a la Edad Media	223
Siglos XVI, XVII y XVIII	227
Siglos XIX, XX y XXI	230
Notas	244
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	247
Bibliografía	272

SANTORCAZ

Superficie

28 km²

Altitud

887 m

Distancia al municipio de Madrid

46 km

Evolución de la población

1857	693 habitantes
1860	689 " "
1877	631 " "
1897	607 " "
1900	647 " "
1910	682 " "
1920	682 " "
1930	650 " "
1940	636 " "
1950	674 " "
1960	591 " "
1970	557 " "
1981	657 " "
1991	508 " "
2005	715 " "

Cursos fluviales

Arroyos: Anchuelo, Pantueña

Carreteras

M-213, de Alcalá de Henares a Pastrana

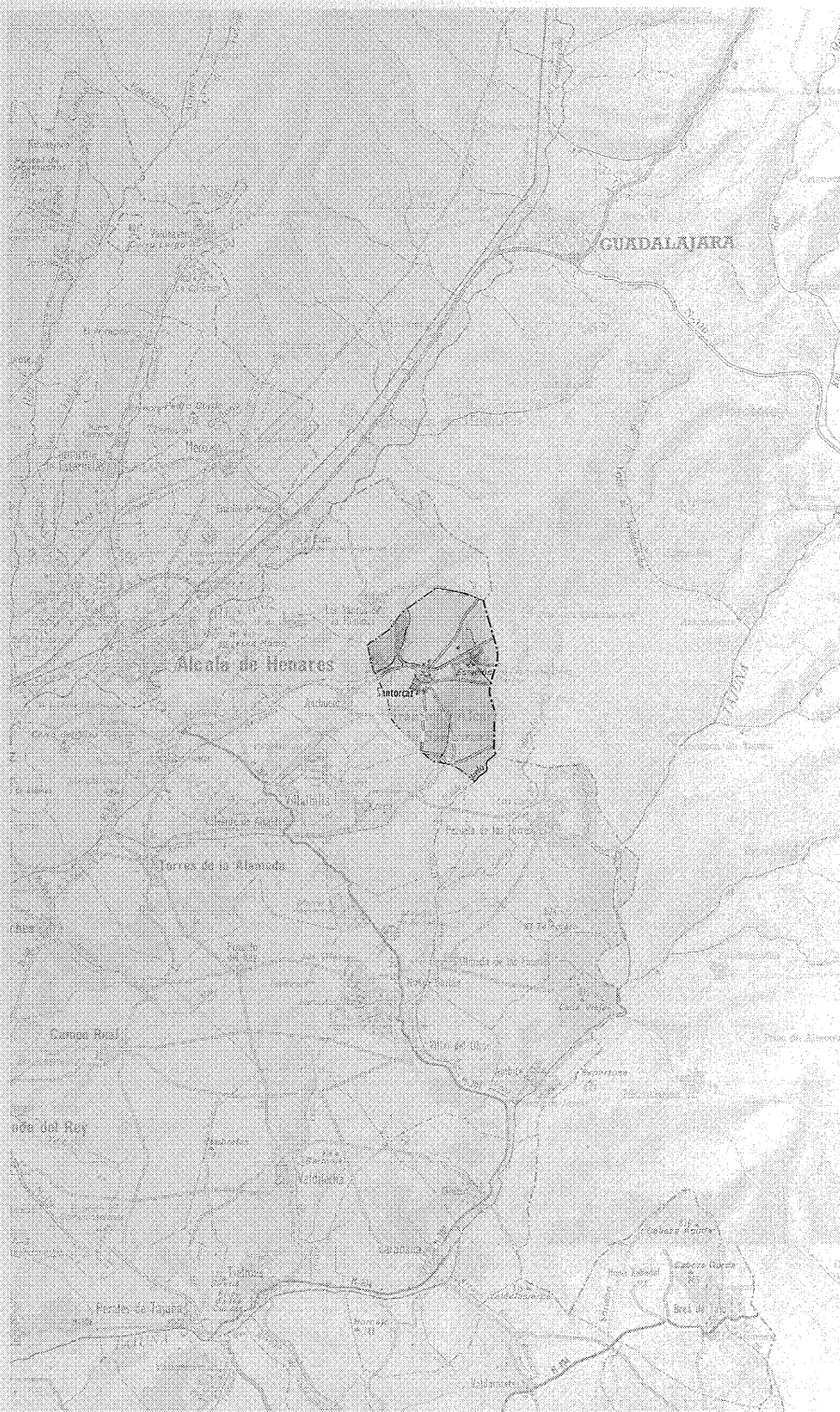
M-226, de Santorcaz a Los Santos de la Humosa

Vías pecuarias

Coladas: de la Hontanilla, del camino de Guadalajara, del camino de Corpa, del camino de la Barca, del Llano Simón, del camino de Pioz

Entidades de población

Núcleo de Santorcaz





Santorcaz, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Santorcaz se encuentra al este de la Comunidad de Madrid, en el comienzo de la llanura alcarreña. Dista 46 km de Madrid capital, 16 de Alcalá de Henares y 27 de la ciudad de Guadalajara. Limita al este con la provincia de Guadalajara, al sur con el municipio de Pezuela de las Torres, al oeste con los de Anchuelo y Corpa y al norte con el de Los Santos de la Humosa y tiene una extensión de 28 km².

La carretera M-213, que une Alcalá de Henares con Pastrana, atraviesa el término de oeste a este. En el primer cuarto del siglo XX se abrió la carretera que, partiendo desde el entorno de la ermita de Orcales, comunica Santorcaz con Los Santos de la Humosa, la actual M-226. En 2003 finalizó la construcción del puente ferroviario de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, estructura de hormigón de una longitud de 544 m que salva la vega del arroyo Valderachas.

El término municipal está atravesado de norte a sur y de este a oeste por seis vías pecuarias que convergen en el núcleo urbano. Todas tienen la consideración de coladas y suman una longitud aproximada de 14 km. Especial importancia tiene la del camino de Corpa, que se adentra en el casco urbano por la ermita de la Soledad, continúa por la M-213 para subir al castillo por el camino Tres de las Torres y siguiendo por la calle de Rafael Sánchez abandona el pueblo junto a la ermita de San Roque.

La colada del camino de Guadalajara a Santorcaz proviene del término de Los Santos de la Humosa, penetrando en Santorcaz por el paraje de los "Cerrajales" y "Cerro Caballo", desde donde continúa unida con el camino mencionado, dejando a su derecha los parajes de "Viña de la Hoya", "Valemoreo", "La Lameda" y "Cruz de Piedra", mientras que a su izquierda quedan los del "Vergel", "Valdemoro", "Peña Gallo" y "Vaciadero". Continúa hasta la ermita de la Soledad, donde se apartan la colada de la Hontanilla por la derecha y la del camino de Pioz por la izquierda. Poco antes de llegar a esta ermita, esta vía pecuaria se divide en dos ramales que tras pasar por "La Erilla", "Camino Picota" y "Cucota Zamara", terminan en la entrada del pueblo.

La colada de la Hontanilla se deriva de la anterior en la ermita de la Soledad, continuando hacia el occidente por la M-213 hasta el caño alto, donde abandona el trazado de la carretera

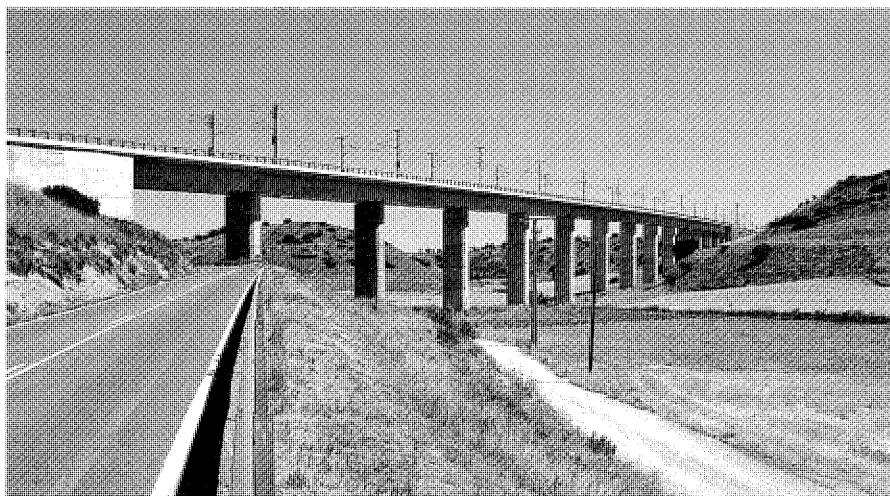


Fotografía aérea del núcleo, 1980. *Paisajes Españoles*.

para seguir el camino de la Fuente hasta entroncar con el camino de la cuesta de la Torre. Después de superar la ermita de Orcales se une con la M-226 y abandona el término de Santorcaz por el sitio de "El Cuarterón". De esta colada nacen otras dos coladas. La del camino de la Barca o de Carrahuete, que arranca en el cruce de carreteras cercano a la ermita de Orcales y que siguiendo el trazado de la M-213 entra en Anchuelo por el paraje del "Arroyo Pasadero". La colada del Llano Simón parte de la cuesta de la Torre y sigue en dirección norte cruzando el arroyo las Fuentes en la "Loma de Enmedio", pasando a unos cien metros de la Fuente Centenera, sigue por el sendero viejo sube por el llano de Simón hasta abandonar el término municipal. Por último, la colada del camino de Pioz nace de la del camino de Guadalajara en la ermita de la Soledad. Atraviesa la carretera de Alcalá a Pastrana y tras superar los parajes de la "Sartenilla", "Las Peñuelas", "Los Arroyos", "El Retamar" y "Las Peñuelas", entre otros, se introduce en el término municipal de Pioz.

El territorio de Santorcaz se sitúa en la franja de transición que desde la margen izquierda del río Henares llega hasta el páramo de la Alca-

rría. Se asienta sobre el dominio geomorfológico de la depresión del Tajo, cuenca sedimentaria fundamentalmente llana, cuyos materiales provienen de los procesos de erosión y sedimentación que se producen como consecuencia de los movimientos alpinos, principalmente en el Mioceno. Estas formaciones conservan su primitiva horizontalidad estratigráfica, siendo ligeramente basculados hacia el oeste. Estratigráficamente se localiza una zona inferior formada esencialmente por arenas y arcillas vindobonenses, con horizontes superiores constituidos por yesos y calizas lacustres de edad pontiense. Por encima de éstas se reconoce una costra caliza que fosiliza la superficie de erosión o páramo, perteneciente al villafranquense. El posterior encajonamiento de la red fluvial que discurre sobre las calizas hace aflorar los sedimentos blandos del vindoboniense, constituidos por yesos, margas yesíferas, arenas y arcillas. En los actuales lechos de los cursos de agua y en las terrazas bajas encontramos materiales cuaternarios, de tipo aluvial y coluvial, que se corresponden con la vega del Anchuelo. Este proceso de sedimentación configura un relieve que comprende tres áreas fisiográficas: el pá-



Vista del puente ferroviario de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ramo, que ocupa aproximadamente dos tercios del municipio, las vegas fluviales, que ocupan el sector noroeste, correspondientes al Anchuelo y los arroyos estacionales que vierten en él y la franja de transición de las dos anteriores, que presenta un relieve más acusado, con cambios de altura que van de los 887 m. del núcleo urbano a los 780 m. de la vega del Anchuelo.

En las facies de las calizas del páramo y en la serie basal que aflora en su borde los suelos son del tipo rendzina empardecida. Son suelos delgados, lo que provoca una baja capacidad de retención de humedad, que se ve incrementada por la porosidad de la caliza de la roca madre. Su fácil accesibilidad provoca que sean suelos tradicionalmente labrados, con una productividad general media-baja, requiriendo abonados intensos, aunque en algunas zonas del norte del territorio la textura arcillosa aumentan la productividad. En las cuestas los suelos son similares, con el problema añadido de la erosión de las pendientes, en las que se localizan cultivos leñosos. Los suelos que tienen mayores rendimientos son los del lecho del Anchuelo y sus niveles de terraza baja presentan una textura equilibrada de materiales finos.

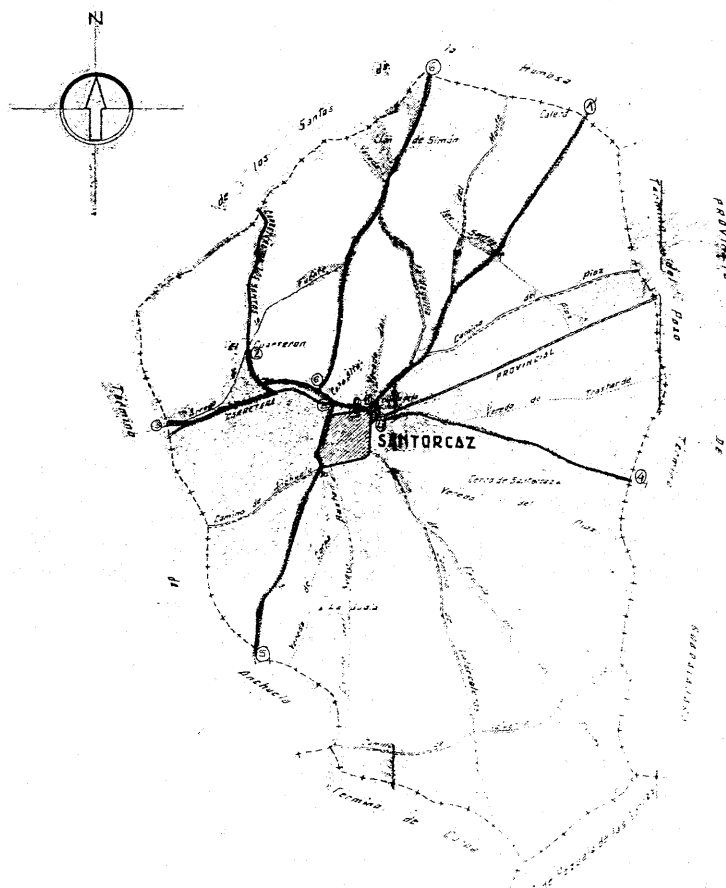
En el término municipal de Santorcaz podemos encontrar varios cursos de agua, siendo el arroyo Anchuelo el de mayor importancia. También se localizan varios arroyos de carácter estacional como los de las Fuentes y Valderachas. En la zona sur nace el arroyo Pantueña de la aportación de algunos de estos últimos,

arroyo que se une al Anchuelo, fuera ya del municipio, para desembocar en el río Jarama.

La superficie del páramo, al ser fácilmente accesible, ha sido tradicionalmente labrada, razón por la cual la vegetación natural está degradada, con la excepción de pequeños enclaves de encina y coscoja, con algunas manchas dispersas de olivar. En la ribera del Anchuelo encontramos alineaciones más o menos continuas de chopos, sauces y juncos. En las zonas de transición entre esta ribera y el páramo se asienta una vegetación de matorral, con algunos tomillares y ejemplares aislados de encinas. Las repoblaciones forestales se limitan a un grupo de coníferas situadas al norte del municipio y algunas pequeñas actuaciones de repoblación en el entorno del castillo y en los márgenes de la carretera M-213.

En cuanto a la actividad económica, la mayoría de la población se ocupa en el sector servicios (un 48,93% en 2001), mientras que el sector industrial y de la construcción agrupan a otro 40% de los habitantes. A pesar de que la mayor parte de la superficie del término está cultivada (más del 90%, según datos de 1999), únicamente un 6% de sus habitantes trabajan en las labores agrícolas. Se cultivan principalmente trigo, cebada y girasol, mientras que las explotaciones de viñedo y olivar apenas son representativas y se sitúan en las zonas de cuestas cercanas al pueblo. La actividad ganadera se desarrolla en pequeñas granjas localizadas en la periferia del núcleo urbano.

El núcleo de Santorcaz es la única entidad de población del término municipal. Responde a la tipología urbana de origen medieval que Medianero Hernández define como poblaciones defensivas o topográficas, que *“son las que, generalmente protegidas por un castillo y por debajo de él, se extienden adaptándose a las laderas del cerro, siguiendo las líneas de nivel”*¹. El castillo-palacio de los arzobispos de Toledo y la iglesia parroquial de San Torcuato representan ese núcleo original sobre el que se desarrolló un primer asentamiento alrededor de la actual Plaza del Pradillo. El posterior crecimiento del pueblo hacia el llano tuvo como consecuencia el traslado del centro urbano a la plaza de la Constitución, que ha adquirido mayor relevancia gracias a la reciente reforma de la plaza de Juan Carlos I, que ha permitido ampliar el espacio público disponible. El desarrollo del núcleo se mantuvo paralizado hasta la década de 1970, cuando se superó el límite nororiental que marca la carretera M-213 con la creación de pequeñas urbanizaciones de viviendas unifamiliares aisladas o pareadas, que se asentaron en las faldas del cerro del “Llano de la Horca”. El crecimiento por el sur se inició en fechas más tempranas, con la creación de ejes viarios radiocéntricos que encierran viviendas unifamiliares aisladas de segunda residencia y algunas promociones de viviendas pareadas. En cuanto al interior del casco antiguo, la trama urbana se articula mediante pequeñas manzanas de formas irregulares, en las que se mantienen los espacios interiores destinados a huertos o patios, aunque la mayoría de ellos presentan un estado de abandono². Todavía se pueden localizar grandes parcelas de más de 1.000 m², aunque la extensión media es de 100 m². Hasta las últimas décadas del siglo XX Santorcaz mantuvo un alto grado de unidad en sus tipologías constructivas, conservando numerosos ejemplos de arquitectura vernácula tradicional. Sin embargo, en apenas 20 años se ha llevado a cabo un rápido proceso de renovación y suplantación de las tipologías tradicionales dentro del casco urbano. Aunque las autoridades municipales elaboraron un amplio catálogo de edificios protegidos, entre los que se incluían varios ejemplos de arquitectura vernácula, y se han mostrado en los últimos años más preocupadas por la conservación de este patrimonio arquitectónico, algunas actuaciones han destruido algunos inmuebles de interés. La altura excesiva de determinados edificios de viviendas modernos ha contribuido a alterar el paisaje urbano, en especial en la zona alta y, por lo tanto, de mayor valor paisajístico del pueblo.



Croquis de las vías pecuarias de término de Santorcaz, 1966. COPUT, Cartoteca.

Aunque no se puede considerar un núcleo como tal, la base de telecomunicaciones de la Armada Española, situada en el extremo oriental del término municipal, supone un importante hito de la huella antrópica del territorio, dada su enorme extensión, que ocupa también parte del término municipal de Pioz (Guadalajara).

El nombre de Santorcaz deriva de San Torcuato, primer obispo de Guadix y uno de los siete varones apostólicos que fueron consagrados como obispos en Roma por San Pedro y San Pablo para difundir la doctrina cristiana por Europa. La tradición cuenta que San Torcuato nació en la primitiva Orcada, ciudad celtibera que algunos autores identifican con la actual villa de Santorcaz, de ahí que se diera su nombre al pueblo.

De los Orígenes a la Edad Media

En el término municipal de Santorcaz se encuentra uno de los principales yacimientos carpetanos de la Comunidad de Madrid, localizado en el cerro del "Llano de la Horca", cerro que se encuentra unos metros al norte del núcleo de población, al otro lado de la carretera M-213³. La existencia de este poblado de finales de la Edad del Hierro (entre los siglos IV y II antes de Cristo) ya era conocida desde el siglo XVII⁴ y en 1786 el *Interrogatorio del cardenal Lorenzana* hace referencia expresa de su localización y valor arqueológico⁵. El yacimiento ocupa una extensión de 14 ha y se emplaza en un cerro que domina la cercana vega del arroyo Anchuelo. Durante años fue víctima de los expoliadores,

que arrasaron la superficie y los 20 primeros cm. de profundidad. Denunciados estos hechos, en 1985 el arqueólogo Antonio Méndez realizó las primeras catas de sondeo que confirmaron la existencia de restos arqueológicos de interés⁶. En 1990 los arqueólogos José Ortega, María Luisa Cerdeño, Encarnación Martín y Fátima Marcos, ampliaron estos sondeos mediante la apertura de cinco catas, situada la primera al sur del yacimiento, sobre la ladera en que se asientan algunos chalets, donde quedaba al descubierto un gran lienzo de muro, de grandes sillares. La segunda se abrió al este del yacimiento, cerca del camino por el que suben los vehículos, dónde estaría el acceso principal. La tercera, en el sector oriental, en la zona amesetada y delante de la supuesta entrada principal, dónde se asentaría parte del núcleo de población. La cuarta se situó al sureste, en línea con la anterior y a unos 12 m. al sur. La quinta y última se abrió en el centro del yacimiento, en la zona amesetada, para comprobar la existencia de estructuras de habitación⁷. Hubo que esperar hasta el año 2001 para que comenzase su excavación extensiva, con campañas dirigidas por Enrique Baquedano, Gaby Märten y Gonzalo Ruiz que se han sucedido hasta el presente año de 2006. Los buenos resultados obtenidos han llevado a la Comunidad de Madrid a estudiar su declaración como parque arqueológico⁸.

Las distintas campañas arqueológicas han puesto al descubierto una trama urbana consolidada, con calles empedradas y algunas avenidas lisas, dispuestas en torno a dos ejes diagonales que siguen una orientación noreste-sureste y noroeste-suroeste⁹. A los lados de estos viales se situaban las casas, de planta rectangular o cuadrada, con zócalos de piedra caliza de poca altura sobre los que se levantaban muros de adobe. Las viviendas contaban con varias dependencias dedicadas a distintas funciones: hogares, en torno a los cuales giraba la vida doméstica, almacenes y despensas. En algunos casos se han localizado molinos y zonas dedicadas a talleres de cerámica¹⁰. También se han hallado dos cubetas excavadas en el suelo rellenas de arena que parecen estar vinculadas con el trabajo del metal. En los sondeos de 1990 no se localizó material romano de importancia, apenas algunas muestras de cerámica y numismática, lo que llevó a pensar que este núcleo de población fue abandonado de forma paulatina, trasladándose sus habitantes a la pujante ciudad de *Complutum*. En las últimas excavaciones sí se han encontrado vasos y jarras del estilo campaniense, que era empleado por las tropas romanas. Llama la atención de los arqueólogos que apenas queden restos de la muralla defen-

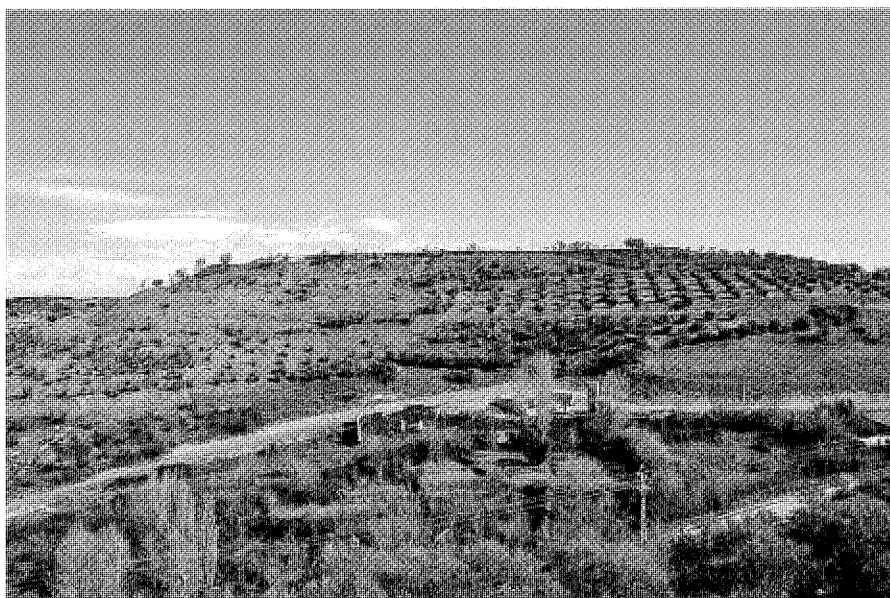
Desarrollo histórico

siva que debió de rodear y proteger el poblado. Aunque se aprecian abundantes derrumbes de piedras en algunos sectores del yacimiento, lo que podría delatar la presencia de una muralla, los sondeos realizados en 1990 pusieron de manifiesto que los supuestos restos la misma situados en la zona sur correspondían en realidad a una obra de contención de época moderna. Esta ausencia de estructuras defensivas de entidad suficiente llevó a pensar a los investigadores que el poblado de Santorcaz no tenía una función claramente defensiva y estratégica, sino que se trataba de un asentamiento principalmente relacionado con la actividad agrícola, basada en la explotación de la fértil vega del Anchuelo, aunque también se ha documentado la existencia de actividad comercial e industrial y la explotación de ganado, fundamentalmente ovino.

El poblado del "Llano de la Horca" ha generado también un debate acerca de su identificación. Las fuentes clásicas y los autores decimonónicos lo identificaron como la población de *Orcada*, citada por Ptolomeo y que se situaba en las proximidades de *Complutum*. Esta teoría estaba avalada por el nombre de la Virgen de Orcales, imagen que la tradición sostenía que había sido traída por el propio San Torcuato cuando vino a predicar por las tierras de su pueblo natal, Santorcaz. Otra corriente considera que Orcales proviene de *Olcades*, nombre de otro pueblo prerromano citado por las fuentes clásicas que se localiza en algunas zonas de Cuenca.

Según la tradición, san Torcuato, uno de los siete varones apostólicos de Roma que fueron ordenados obispos por San Pedro y San Pablo para que difundiesen la doctrina cristiana por el Imperio, nació en *Orcada*. Su verdadero nombre era Cayo Apio y era hijo de Cayo Cornelio, militar romano que estaba al mando de la guarnición de la ciudad. San Torcuato vino a Hispania, en concreto a la Bética, donde fundó la primera sede episcopal en Guadix (Granada). Al considerar los habitantes de Santorcaz que la ciudad originaria del santo era el poblado del "Llano de la Horca", lo adoptaron como patrón, cambiando el nombre al pueblo por el de "*Sanctum Torquatium*" como se menciona en un documento firmado por Alfonso VIII en Diciembre de 1210¹¹.

Es posible que la población hispano-romana que no abandonó el poblado para marchar a *Complutum* se trasladase al valle, agrupándose en explotaciones agropecuarias del tipo "*villae*" romanas. No han aparecido aún restos de ocupación visigoda en Santorcaz, sí en la vecina población de Anchuelo, lo que supondría un corte en la ocupación del territorio. Cuan-



Vista general del cerro del "Llano de la Horca" desde el cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.

do los musulmanes llegaron hasta la comarca de Alcalá de Henares, en el siglo VIII, apenas quedarían huellas del poblado carpetano. Los árabes eligieron un pequeño cerro al sur del "Llano de la Horca", llamado de la "cuesta de la torrecilla", para levantar una atalaya de planta rectangular, que los expertos datan la época califal (siglos IX – X)¹². La comarca de Alcalá formaba parte de la Marca Media árabe, amplio espacio fronterizo que separaba el califato de los reinos cristianos del norte que los musulmanes plagaron de castillos que solían tener asociados pequeños núcleos de población amurallados. Pero estas fortalezas necesitaban de un sistema complementario de defensa que les permitiera controlar de forma efectiva el amplio territorio que tenían bajo su custodia. Este sistema estaba constituido por líneas de torres defensivas o atalayas de observación que, dispuestas en alturas que les permitían dominar su entorno y estar conectadas visualmente con las atalayas cercanas, podían alertar de los peligros a la fortaleza más próxima de forma relativamente segura y rápida. Cardero Losada considera que una de estas líneas se desarrollaba siguiendo el curso del río Henares¹³, de la que partirían ramales secundarios como el que pasaba por Santorcaz, ramal que incluiría torres como las de Paracuellos, Torrejón de Ardoz y Pezuela de las Torres¹⁴. Sin embargo, de la observación detenida del

cerro de la torre se puede intuir un albacar con mayor extensión de lo necesario para una simple atalaya. Además, el hecho de que contase con un foso defensivo excavado en la roca, que permitía su aislamiento del cerro en caso de ataque, podría indicar un edificio o conjunto de mayor entidad. Por último, investigadores como Jiménez Esteban y Vega Yagüe consideran que existe una relación entre esta atalaya y la ermita de Nuestra Señora de Orcales, que se encuentra a los pies de la falda este del cerro¹⁵.

La fundación del actual pueblo de Santorcaz se produjo tras la reconquista de la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085. En 1118 el obispo toledano D. Bernardo de Sèridac reconquistó de manera definitiva la ciudad de Alcalá de Henares, que había caído en manos de los almorávides entre 1108 y 1109. En agradecimiento por los servicios prestados, el rey Alfonso VII y su esposa Doña Berenguela hicieron donación en 1129 al arzobispo Raimundo del castillo de Alcalá, con todos sus términos, tanto los que se incluían en tiempos de los árabes como en época de Alfonso VI, entre los que se contaba Santorcaz. En 1135 el prelado otorgó el fuero "viejo" de Toledo a esta comarca, siendo el primer ordenamiento jurídico que rigió la vida de las aldeas de la tierra de Alcalá.

El emplazamiento de la fortaleza que dio origen al pueblo sigue siendo motivo de polémica.

mica entre los investigadores. Es un hecho que el lugar elegido no es la cota más alta del entorno y tampoco se encuentra situado al borde de la vega del arroyo Anchuelo, dónde podría tener mayor sentido estratégico, dominando la fértil vega y con comunicación visual directa con las poblaciones vecinas de Anchuelo y Los Santos de la Humosa¹⁶. Ana Echevarría considera que una explicación sería que su función era servir como base de apoyo a la fortaleza de Alcalá la Vieja¹⁷. Durante siglos la tradición oral ha sostenido que los primeros defensores de la fortaleza fueron los templarios, posibilidad que hoy está rotundamente descartada por los historiadores¹⁸.

La protección de los prelados toledanos y las estrechas relaciones entre la monarquía castellana y la mitra favorecieron la concesión de ciertos privilegios a la villa de Santorcaz¹⁹. Ejemplo de esta situación favorable es la fecha temprana de su privilegio de villazgo, otorgado en 1486 y que destaca frente a los villazgos de la mayoría de los lugares de la tierra de Alcalá, que datan de finales del siglo XVI y de principios del siglo XVII²⁰.

Las primeras prerrogativas otorgadas por los prelados de Toledo datan de principios del siglo XIII. En 1295 el arzobispo Gonzalo, por petición expresa del concejo de Santorcaz, confirmó algunos de estos privilegios anteriores otorgados por los arzobispos Rodrigo Jiménez de Rada, Sancho y Fernando²¹. El 17 de Septiembre de 1252 el obispo Sancho confirmó un privilegio de Jiménez de Rada que concedía al concejo la celebración de mercado y le eximía del pago de portazgos. Tres años después el mismo obispo fijó en una carta de privilegio las prestaciones que habría de recibir de los vecinos del lugar²². Se les eximió del pago de los derechos de yantar y de bagajes, así como de todo pecho y pedido. Si se mantuvo el pago de los de la moneda forera y se redujo a quince días el privilegio de exclusividad que en la venta de vino gozaba su mayordomo. Más interesantes son las prebendas concedidas por su sucesor, el arzobispo Fernando en 1277, ya que atañen a la forma en que se tenía que relacionar Santorcaz con el resto de los lugares de la tierra de Alcalá y las instituciones comunales. Se confirmó una merced anterior que permitía a los jurados y alcaldes de Santorcaz resolver los pleitos de sus vecinos sin tener que acudir a los Justicias de Alcalá de Henares. Esta autonomía judicial se completaba con la prohibición que impedía prender a los vecinos de Santorcaz por cualquier causa en las ferias y mercados de Alcalá. También se concedió el privilegio de poder recaudar los pechos y de hacer sus propios padrones.



Vista general del cerro de la "Cuesta de la Torre" desde el cementerio. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Gozaba la villa de otros privilegios cuyos ámbitos de aplicación y efectos superaban el límite de la comarca alcalaína. Este es el caso de la potestad que tenía para usar los montes de Guadalajara, sus pastos, leñas y aguas, con igual derecho que los habitantes de la Alcarria²³. La merced inicial fue otorgada por el rey Alfonso X en Toledo el 17 de Marzo de 1279 y fue confirmada por Sancho IV por carta dictada en Alcalá de Henares el 23 de enero de 1295. La importancia de este aprovechamiento llevó al concejo a pedir su confirmación a todos los monarcas que accedieron al trono castellano²⁴.

La ciudad de Guadalajara presentó diversos pleitos contra este privilegio, especialmente a lo largo del siglo XIV. El primero que pudo documentar Mayoral Moraga se resolvió a favor de Santorcaz en 1339, según sentencia dictada por la reina María de Portugal, esposa de Alfonso XI. El 4 de Octubre de 1351 otra reina, doña María, resolvió de nuevo un pleito a favor de la villa alcalaína, sentencia que el rey Pedro I ratificó ocho días después confirmando el pleno vigor del privilegio. Enrique II también tuvo que resolver otro pleito en 1371, que finalizó de forma favorable a los intereses de Santorcaz. Sin embargo, quince años después se suspendió el aprovechamiento de los montes alcarreños, ya que en un nuevo pleito los testigos presentados por Santorcaz fueron recusados por falsedad y el rey Juan I

dictó sentencia en favor de Guadalajara²⁵. Pero esta resolución no estuvo demasiado tiempo en vigor, ya que Enrique II confirmó el privilegio en todos sus términos en una carta otorgada en Illescas el 25 de Febrero de 1399. La villa gozó de las ventajas de este aprovechamiento hasta finales del siglo XV, principios del siglo XVI, cuando "por negligencia de los que han gobernado" le fue retirado²⁶.

La vida municipal se reguló en 1484 con la aprobación de las ordenanzas que fueron sancionadas por el cardenal Pedro González de Mendoza en Alcalá de Henares el de 7 de Abril de aquél año. El documento que se conserva es una copia de 1486 y se custodia en el archivo municipal de Santorcaz²⁷. Se dictaron normas, entre otros asuntos, sobre el cuidado de los huertos y las penas impuestas a quienes infringieran daños a los cultivos o robasen hortalizas, sobre la guarda de las viñas y el castigo por el robo de uvas, sobre la limitación impuesta a los vecinos para tener ganados y para el uso de los pastos, así como las indemnizaciones que tendrían que pagar los propietarios de ganados que causasen daños en los cultivos y la prohibición de utilizar la leña de los olmos del término.

Aunque Luis Sánchez Belda denominó como fueros a estos privilegios otorgados en favor de la villa, lo cierto es que Santorcaz estaba regida por el fuero otorgado en 1223 por el obispo



Portada del Hospital de la calle Amparo. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

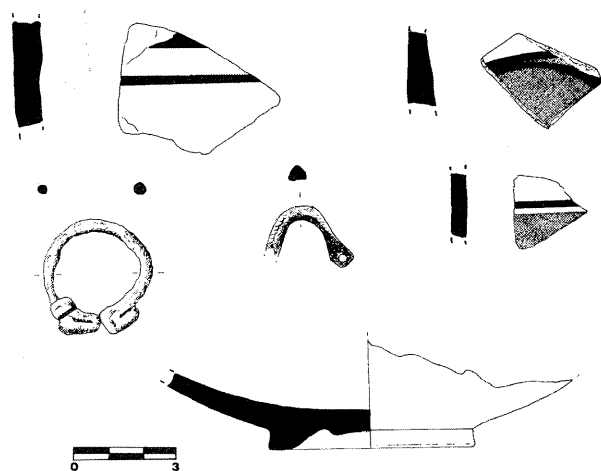
Jiménez de Rada para el común de la tierra de Alcalá, texto legal que en 1509 fue refundido por el cardenal Cisneros con el fuero de la ciudad de Alcalá, normativa que se conoce como el fuero "nuevo". De igual manera, la concesión de estos privilegios no supuso su exención de la comunidad de tierra y villa de Alcalá. Santorcaz gozaba de un tratamiento jurídico y fiscal diferente del que tenían el resto de las aldeas y lugares del común, pero concurría en igualdad de condiciones con éstas en las reuniones de la asamblea del común de la tierra. Según Sánchez Moltó y Fernández Peña, este sistema de administración territorial comunal fue adoptado en la comarca de Alcalá de Henares tras la reconquista de Toledo a finales del siglo XI, pero no se consagró hasta la donación de Alfonso VII de 1129. Estaba regido por un órgano asambleario que se denominaba "concejo de las aldeas", aunque más tarde se llamó común general de la tierra. Este concejo se podía reunir en cualquiera de las poblaciones aunque desde los primeros años del siglo XIV se celebraban en Alcalá. La relación entre los núcleos que formaban parte del común no era de sometimiento, sino que se regulaba mediante una serie de derechos y obligaciones. Cada aldea gozaba de autonomía

y de personalidad propia para resolver sus asuntos particulares, así como de la competencia necesaria para entender de las causas civiles para cuantías inferiores a cien maravedíes. Para las causas de cuantía superior y para las de carácter penal sólo eran competentes los alcaldes de la villa de Alcalá. Cada pueblo nombraba una serie de cargos públicos, entre los que se contaban alcaldes, regidores, procuradores, diputados, jurados, mayordomos y guardas, aunque en menor número y con menos competencias que los mismos cargos de la villa cabeza del común. También celebraban sus propias asambleas y tenían hacienda propia, administrada por un mayordomo. Del mismo modo, podían arrendar dehesas, tierras e inmuebles siempre que fueran propios de ellas y no del común. La organización interna de este tipo de comunidades se articulaba mediante unidades administrativas menores, cuya denominación varía de una tierra a otra y dependen de factores como el número de aldeas que conforman cada unidad, de su extensión territorial o de su distancia respecto de la cabeza de la comunidad. En el caso de la tierra de Alcalá se adoptó el sistema de cuartos, que estuvo vigente al menos desde 1495²⁸. Cada cuarto tenía una cabeza de partido que ejercía de centro administrativo. La conformación de los cuartos varió con el tiempo. En el caso de Santorcaz, ocupó la cabeza del cuarto denominado con su nombre en los años de 1495, 1530 y 1537. Formaban parte de esta agrupación los pueblos de Ambite, Los Santos de la Humosa y Santorcaz, aunque después se sumaron Daganzuelo y Ajalvir. En 1584, último año en el que Santorcaz aparece mencionado dentro del cuarto, se cambió la denominación por el "de las Cámaras"²⁹.

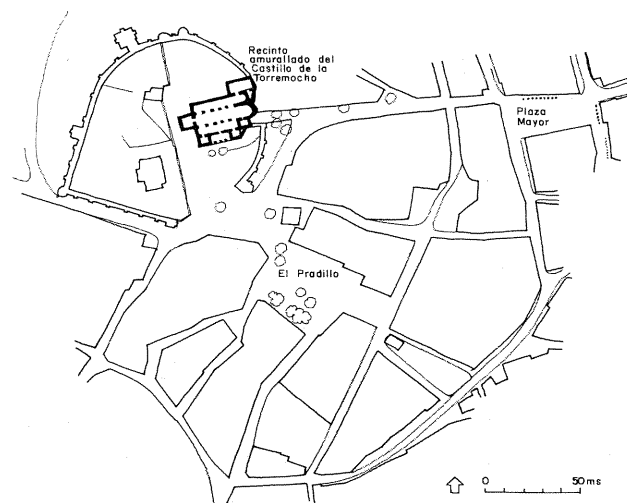
El núcleo primigenio lo conformaban el recinto del castillo, con la iglesia parroquial de San Torcuato formando parte de él, y las nueve manzanas comprendidas dentro de la muralla urbana, que partía desde el acceso oriental de la fortaleza y concluía en las proximidades de la torre cuadrada de mampostería encintada del castillo situada en su muro sur. El trazado de esta cerca se desarrollaría siguiendo el de las actuales calles de María Sánchez, Carmen González, Antonio González, Victoriano Cuadrado y Rafael Sánchez³⁰. Frente al acceso principal de la fortaleza, que se encontraba a ejes con la portada de la iglesia parroquial, se conformó el primer espacio libre de uso público de Santorcaz, que se corresponde con la actual plaza de la Cruz del Pradillo. Respecto a la cerca que protegía el pueblo, quedan pocas noticias documentales y proceden todas del siglo XVI. Hernando Colón ya mencionó en su *Descripción y Cosmografía*

de España, redactada en las primeras décadas del siglo, que "es villa cercada"³¹. La respuesta 32 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II* refiere que parte de esta muralla estaba derribada y que sus muros estaban contruidos con tapial, mientras que en sus puertas se empleaba piedra labrada³². No se puede precisar el número y disposición éstas puertas. En una visita de juro de 1571 se mencionan las de la fuente y de Corpa, situada la primera al noroeste y la segunda al sur³³. En cuanto a su cronología, las fuentes documentales sólo hablan del material predominante de sus muros, el tapial, lo que supone un arco cronológico que abarca desde el siglo XII al XIV.

En 1446 el rey Juan de Navarra invadió Castilla, apoderándose de diversas fortalezas como Atienza, Torija y Pioz en la provincia de Guadalajara y ocupando el castillo de Santorcaz "do se hicieron muchos robos y fuerzas"³⁴. Estableció su cuartel en el pueblo y desde allí marchó hacia Alcalá de Henares, que tomó sin gran resistencia. Después de acantonar una fuerte guarnición en el castillo de Alcalá la Vieja, el rey navarro se retiró a la fortaleza de Torija. El rey castellano Juan II concentró sus fuerzas en El Espinar y avanzó sobre la ciudad de Alcalá, que consiguió recuperar aunque no pudo desalojar a los navarros del castillo de Alcalá la Vieja. A los pocos días el rey se reunió en los cerros cercanos a Santorcaz con su hermano Enrique, que procedente de Murcia venía a socorrerle con sus tropas. El convulso siglo XV castellano, plagado de conflictos bélicos entre la monarquía y los nobles tuvo su punto álgido con la guerra civil por la sucesión de Enrique IV, muerto en 1474. El reino se dividió en dos bandos, el de Isabel, apoyado por los aragoneses y el de Juana La Beltraneja, sustentado por el reino de Portugal y por el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo. Tras la decisiva batalla de Toro, que supuso la victoria de la causa isabelina, el arzobispo toledano se vio obligado a suplicar el perdón de los monarcas, que lo aceptaron después de acordar la entrega de todas las fortalezas de la diócesis de Toledo, entre las que se encontraban las de Brihuega, Alcalá la Vieja, Laguardia, Uceda y Santorcaz. Temerarios los Reyes Católicos de que la mitra toledana pudiera recaer en algún opositor, exigieron en enero de 1495 que los alcaides de las fortalezas de la diócesis les rindiesen pleito homenaje para desactivar el peligro potencial que estos castillos suponían. En el mes de Febrero siguiente, Francisco Jiménez de Cisneros fue designado como sucesor del cardenal Mendoza en la mitra toledana y los monarcas devolvieron la fortaleza a la mitra. Con Cisneros Santorcaz adquirió nuevo pro-



Restos de cerámica y diversos objetos localizados en la campaña arqueológica de 1990 en el yacimiento del "Llano de la Horca". *Arqueología, paleontología y etnografía*, 1991.



Plano del primer núcleo medieval de Santorcaz *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

tagonismo, al convertirse en una de las doce mayordomías de la receptoría de Alcalá.

Aunque no se conoce la fecha de fundación del hospital de la calle Amparo, se puede considerar que ésta se produjo en los años finales del siglo XV, ya que en aquél momento los Reyes Católicos impulsaron fundaciones hospitalarias en varias ciudades, política asistencial que tuvo su reflejo en las iniciativas que en igual sentido promovieron nobles y eclesiásticos. De este antiguo hospital sólo queda en pie su fachada de sillería, dividida en dos cuerpos separados por una potente línea de imposta. En el cuerpo inferior se abre el vano de acceso, formado por un arco de medio punto con el despiece de sus dovelas perfectamente labrado. El superior tiene una pequeña hornacina, situada sobre la clave del arco de entrada, que contiene una imagen de una virgen con niño. Se remata la fachada con una cornisa de escocia. La presencia de este hospital podría delatar que la trama urbana había superado los límites de la antigua cerca urbana, comenzando el desarrollo y consolidación del barrio del Val, surgido alrededor de la puerta de la muralla más cercana al camino que iba a Pastrana. Es probable que el nacimiento del barrio estuviese relacionado con la celebración de mercados, que se disponían en

explanadas extramuros de las villas fortificadas y que en numerosos casos acabaron por generar arrabales, que se consolidaron con el paso del tiempo como nuevos barrios y se convirtieron en el epicentro del futuro crecimiento de las poblaciones.

Siglos XVI, XVII, XVIII

Tras superar el belicoso siglo XV, la villa de Santorcaz inició el siglo XVI con otro hecho de armas. Durante la Guerra de las Comunidades (1520-1522), las tropas leales al emperador Carlos V procedentes de Santorcaz fueron derrotadas por las Comuneras en el paraje de "Valdenegras", "por no ser diestros en las cosas de la guerra, donde se ayudaron más de la ligereza de los pies que de la destreza de las armas"³⁵. El pueblo sufrió "mucho daño" durante la contienda, aunque no hay constancia documental de cómo afectó realmente la guerra a la población. No parece que haya relación entre la posible ocupación militar de la villa con el incendio que asoló el castillo hacia 1525. La penosa situación que en la primera mitad del siglo vivían sus habitantes se vio agravada con dos brotes de peste, que las *Relaciones Topográficas de Felipe II* fechan en 1506-1507 y en 1527,

y uno de ciciones y tercianas dobles en 1545-1546, epidemias en las que murieron cerca de 2.500 personas. A pesar de estas calamidades, Hernando Colón recoge que en aquél momento Santorcaz contaba con 150 vecinos, repartidos en una población cercada de muralla y que se extendía por el cerro del castillo y el llano³⁶.

Las respuestas al cuestionario de las *Relaciones Topográficas*, que en este caso tienen fecha de 9 de Octubre de 1576, son especialmente prolijas, aportando abundante información que permite conocer cómo era el pueblo y la vida de sus habitantes. Contaba Santorcaz con 350 vecinos, aunque los testigos declararon que el núcleo urbano había sido más grande de lo que era en aquél momento. La población se había ido recuperando lentamente de las crisis demográficas producidas por las epidemias, que habían mermado de tal manera la población que en algunos años no hubo ni cien vecinos. La actividad económica estaba centrada exclusivamente en las labores del campo. Se cultivaban cereales, olivos y vides, destacando especialmente éstos últimos, que según la respuesta 26 ocupaban la mayor parte del terreno cultivable del término municipal. No se criaban ganados, salvo para el trabajo en el campo y tampoco había bosques que explotar ni ríos

caudalosos en los que pescar, a pesar de que había cuatro fuentes y caños de agua en los extramuros de la villa por el oeste, de buenas y dulces aguas, y otra fuente en la plaza del pueblo, “*de agua muy buena y delgada*”. Estas circunstancias explican que la mayor parte de los vecinos fuesen labradores, muchos de ellos de rentas muy bajas, y que las personas que reunían cierta riqueza pertenecían también a este tercer estado. Ya no quedaban hidalgos en el pueblo y sólo se guardaba memoria de “*un solar que fue casa antigua de un hidalgo*”. Es también significativo que no se mencionan mercaderes, artesanos ni personas dedicadas a otros oficios mecánicos y sólo se habla de dos personas “*de letras civiles*”. Aunque no se mencionan, debían de existir algunos tejares ya que se recoge la vigencia de un acuerdo entre los vecinos para hacer tinajas, que dada la excelente calidad de la tierra, tenían buena fama en todo el reino castellano. La absoluta dependencia de la producción de vino y aceite explica la presencia de seis almazaras en el entorno de la ermita de Orcales y que el molino harinero propio del concejo estuviese emplazado en la vega del Tajuña, en el paraje de las “Casas Albas”, en el término municipal de Pezuela de las Torres, muy próximo al molino de Pezuela³⁷. A pesar de la enorme distancia que tenían que cubrir los vecinos para moler el grano, que les ocasionaba muchos gastos según declaran las *Relaciones Topográficas*, en 1567 se otorgó un privilegio en favor de la mitra toledana para que los habitantes de Santorcaz no pudiesen ir a otros molinos más cercanos. Aunque no se recogen en las respuestas, el concejo también tenía en propiedad una tienda de pescado, un mesón y varias tenerías alledañas a las almazaras³⁸. Al hospital de la calle Amparo se le había sumado otro de fundación particular situado en la parte alta del pueblo, aunque sus actividades eran prácticamente nulas ya que contaban con pocas rentas para su mantenimiento y sus edificios estaban en pésimo estado³⁹.

El arzobispo de Toledo gozaba de la jurisdicción señorial plena, cobrando todos los diezmos y rentas. En cuanto a los cargos públicos, había un Justicia que lo nombraba directamente la mitra, un alguacil mayor, un teniente y un portero, que no cobraban salario alguno, dos regidores, cuatro escribanos, seis diputados con un procurador, un mayordomo de propios y del almotacén. El alcaide que custodiaba la fortaleza no ejercía ninguna responsabilidad en la vida pública del pueblo, y su único privilegio era que cobraba todas las rentas de los bienes mostrencos de la jurisdicción de la villa de Los Santos de la Humosa.

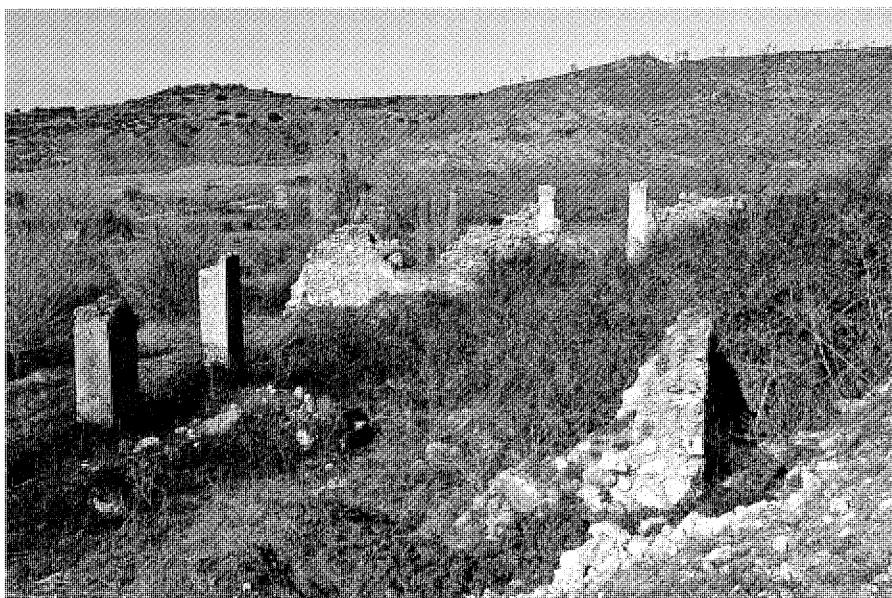
Las fundaciones pías y la devoción popular tenían una enorme presencia en la vida pública de Santorcaz, motivada sin duda por el miedo a las pestes y demás epidemias que habían afectado a la villa. Se celebraban en el pueblo las festividades de la Santa Cruz de Mayo, en la que se iba en procesión a la ermita de Nuestra Señora de Orcales, la de la Concepción de Nuestra Señora y el día de San Blas, santo del que se guardaba una reliquia en la iglesia parroquial. También se festejaba el día de San Pedro y San Pablo, en el que se mataban tres reses y se repartían entre los pobres, aunque esta fiesta se suprimió en tiempos del cardenal Silíceo. A pesar de esta prohibición, los festejos taurinos están documentados en Santorcaz desde principios del siglo XVII, generalmente asociados a fiestas religiosas. Se empleaba como coso la plaza principal (actual de la Constitución). Por ejemplo, en 1706 se permitió a los mayordomos de la cofradía del Santísimo Cristo organizar una corrida de toros en la plaza, que tendrían que allanar echando tierra. El festejo contaría con dos toreros que lidiarían cuatro toros, que después se despiezarían en la carnicería para repartir su carne entre los vecinos⁴⁰. El uso de la plaza como coso taurino se mantuvo hasta la década de 1990, cuando se construyó la nueva plaza en el cerro del castillo.

A finales del siglo XVI había en Santorcaz cuatro ermitas (Nuestra Señora de Orcales, San Roque, San Sebastián y Nuestra Señora de Valvanera⁴¹) y un humilladero (de la hermandad de la sangre de Cristo) que colmaban las necesidades de auxilio espiritual de sus habitantes. La ermita de San Sebastián, hoy desaparecida, se encontraba extramuros del pueblo a unos cuatrocientos pasos al noreste. No se tiene noticia documental de cuándo se construyó. En 1530 el Ayuntamiento firmó una escritura de obligación con el obispo Alonso de Fonseca de tener en pie y bien reparada esta ermita⁴², y en 1540 el obispo Juan Tavera concedió al concejo la merced de acudir en procesión a esta ermita en lugar de ir hasta la de San Blas de Valmores como tenían costumbre, ermita situada a dos leguas de distancia⁴³. No se han conservado descripciones que permitan conocer cómo era su estructura. En 1675 el Ayuntamiento compró por 22.950 maravedíes el antiguo retablo de la ermita de Orcales para colocarlo en la de San Sebastián⁴⁴. En 1702 se reparó el tejado⁴⁵ y en 1727 la ermita presentaba un mal estado de conservación, amenazando ruina⁴⁶. El visitador eclesiástico recordó a las autoridades municipales su obligación de cuidar y mantener el templo. Treinta años después el visitador comprobó que ésta obligación no se había cumplido. La

dejadez del concejo provocó su ruina definitiva en 1761, cuando el visitador mandó que se desmontasen sus maderas y tejas para su venta y con el dinero recaudado se construyese un pequeño altar en la iglesia parroquial para colocar en él la efigie del santo⁴⁷.

La otra ermita de la que no nos han llegado restos es la de Nuestra Señora de Valvanera, que las *Relaciones Topográficas* sitúan al este de la villa. Nada se sabe de este edificio, salvo que en 1779 se visitó, encontrando la efigie de la virgen muy dañada, ordenando el visitador que se retocase recurriendo a las limosnas de los feligreses⁴⁸. Si no se conseguía reunir el suficiente dinero, la imagen debería trasladarse a la iglesia parroquial, cosa que finalmente se realizó. Igual sucede con el humilladero de la hermandad de la sangre de Cristo, del que únicamente conocemos que se levantaba extramuros del pueblo en dirección noreste.

En cuanto a la estructura urbana, se constata documentalmente que había superado el primitivo recinto amurallado, ocupando la ladera del cerro del castillo por el este y el sur y las vaguadas que llegan hasta la carretera de Pastrana. Existían tres cuadrillas o barrios, división interna que se mantuvo hasta la Edad Contemporánea. En una visita de Juros de 1571 se menciona que de las seis almazaras que había en el pueblo, tres estaban adscritas a cada una de las cuadrillas: la del Val, la de la Llana y la de Barrionuevo. Cada barrio molía en su propio molino y los vecinos que lo componían estaban obligados a mantenerlos, con la prohibición de moler en el de otra cuadrilla. Felipe Morales identifica los límites de cada uno de estos barrios⁴⁹. El de la Llana, que era el de más antigüedad, estaba situado en la parte alta del pueblo. La carnicería y la tienda de vino se situaban en este barrio en 1608. El barrio del Val ocupaba la zona central del núcleo, delimitado por las calles Callejuelas, del Agua, de Antonio González y del Amparo y por los caminos de las bodegas el paraje de Cantarranas. En este barrio se abría la plaza principal que se convierte en el nuevo centro urbano, desplazando a la plaza de la Cruz del Pradillo a un papel secundario y consolidando el crecimiento por la vaguada. Alrededor de este nuevo espacio público se disponían la casa consistorial, el posito adosado a ella, la pescadería y la cárcel. El mesón y algunas de las tahonas también se encontraban en este barrio. Por último, el de Barrionuevo (que como su nombre indica era de creación reciente) se desarrollaba al norte del pueblo, completando el desarrollo urbano iniciado por el barrio de la Llana siguiendo el eje de la calle de Jesual-



Ruinas de la almazara. Foto Gonzalo López-Muñiz.

do Domínguez. La taberna se ubicaba en esta nueva cuadrilla. La descripción de las casas que hace las *Relaciones Topográficas* confirma el marcado carácter rural de Santorcaz, en el que la presencia física del castillo y de la iglesia parroquial marcaba un hito de referencia visual con una apabullante carga simbólica del poder de los señores jurisdiccionales. La fortaleza ya no se utilizaba como residencia veraniega por los arzobispos y desde mediados del siglo XVI se empleaba únicamente como cárcel, tanto eclesiástica como civil. Fueron muchos los personajes que pasaron por ella, como la princesa de Éboli, que estuvo presa de 1580 a 1584. Pero sin duda su prisionero más ilustre fue el rey de Francia, que estuvo retenido tres días entre sus muros.

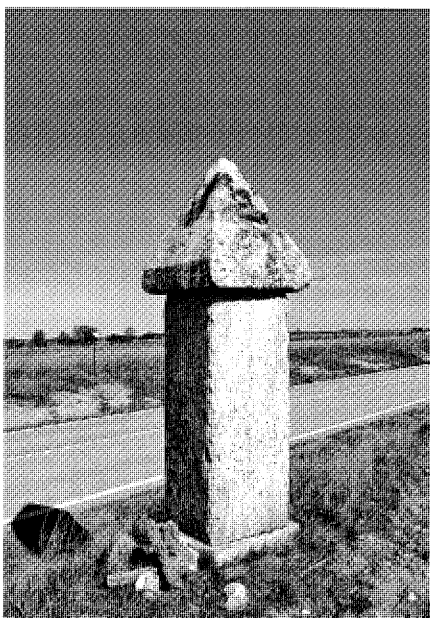
Cuando en 1702 estalló la Guerra de Sucesión Española, la ciudad de Alcalá de Henares y su comarca se mantuvieron al lado de Felipe de Anjou. Durante el verano de 1706 se sucedieron los combates por la vega del Tajuña, hasta que el 4 de agosto Felipe V reconquistó Madrid y los ejércitos del Archiduque Carlos se retiraron a la ciudad de Toledo, atravesando algunas unidades las tierras de Alcalá. En aquél verano, el marqués de las Minas, general del ejército del pretendiente austriaco, ordenó a las autoridades municipales de Santorcaz que llevaran diariamente seis cargas de pan cocido, diez carros de

paja y todo el pan, vino, carne, gallinas, pollos, huevos y frutas que pudieran recolectar entre el vecindario para abastecer a las tropas que estaban acampadas en el campo de la venta de San Juan.⁵⁰ Los vecinos protestaron ante este abuso y pidieron al Ayuntamiento que no acatase la orden del marqués, como habían hecho otros lugares de la comarca. Sin embargo, temeroso ante las posibles represalias, el concejo optó por continuar con los envíos, aunque encomendó al encargado de transportarlos que comunicase cualquier cambio en la situación que permitiera suspenderlos. El constante pasar de soldados de ambos bandos empeoró la situación, ya que se incautaban de los animales y de la comida. En una carta remitida por el Ayuntamiento al marqués de Cullera en 1708, se expusieron los graves daños y perjuicios sufridos por la población durante el año de 1706⁵¹. El número de habitantes había descendido de los 500 vecinos hasta 130, de los cuales 90 eran pobres de solemnidad. Se habían perdido un tercio de las casas del pueblo, destruido el posito y apenas quedaba ganado vacuno y lanar. La situación era tan precaria que en Noviembre de 1706 se solicitó al rey Felipe V quedar excluidos del pago de la contribución de los derechos reales⁵². El rey accedió a conceder esta merced, pero las condiciones de vida no mejoraron en el pueblo, que se vio obligado a pedir en 1707 el perdón

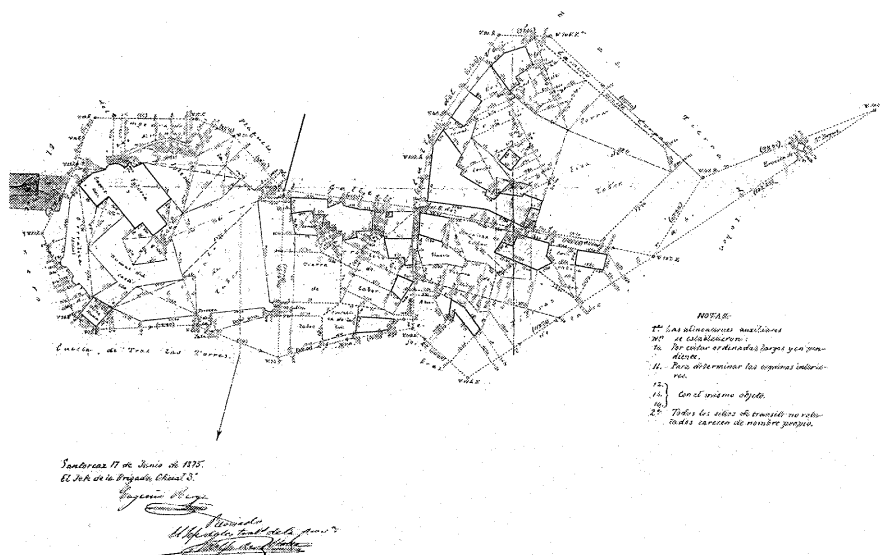
de los derechos de Milicias⁵³, de cuyo pago quedó excluido parcialmente⁵⁴. Pero a pesar de estas prebendas y exenciones, en 1708 el marqués de Cullera, comisario general de Infantería y Caballería, comunicó al Ayuntamiento que parte de la compañía de caballería del regimiento de Anjou, que estaba acantonada en la población madrileña de Valdaracete, se trasladaría a Santorcaz, decretando que los soldados se deberían alojar en las casas particulares, dándoles luz para que se alumbrasen y leña (que correría por cuenta de los Justicias), mientras que los pertrechos y la cebada se les suministrarían a precio moderado⁵⁵. El reparto de los militares por las casas comenzaría por las viviendas de los pecheros. Si éstas se llenaban se ocuparían las de los hijosdalgo y, en el caso de que se necesitasen más casas, se recurriría a la de los eclesiásticos, aunque a éstos no se les podría obligar a alojar a nadie. También había que buscar establos suficientes para guardar las caballerías. El concejo comunicó al marqués su intención de cumplir con lo demandado, pero rogó que se le eximiese de esta obligación alegando las enormes penurias que acuciaban a la población. Aunque se remitieron cartas de súplica a Madrid y a Toledo, los soldados llegaron a Santorcaz a finales del mes de Abril de 1708, en la que permanecieron hasta finales del mes de Mayo siguiente, cuando retornaron a Valdaracete⁵⁶.

Los efectos de la guerra se dejaron notar durante años y las autoridades locales tuvieron que tomar medidas urgentes para evitar un empeoramiento de la situación, que se había agravado por una plaga de langosta que devoró los cultivos en 1709. El concejo recurrió a la venta de diversos objetos para recaudar fondos con los que comprar semillas y carne. Se vendieron cosas tan singulares como un pedazo de suelo de cobre que se había requisado a una unidad portuguesa que había pasado por el pueblo⁵⁷. En 1711 se tuvo que racionar el suministro de trigo entre los vecinos dada la escasez de las cosechas⁵⁸.

El *Catastro de Ensenada* de 1753 confirma que Santorcaz no pudo recuperarse de los daños causados y aunque se advierte la aparición de nuevos oficios vinculados con la artesanía, la explotación de nuevos recursos naturales y la creación de calles que denotan un tímido crecimiento urbano, lo cierto es que los datos demográficos y de número de viviendas delatan un estancamiento en su desarrollo. La población se componía de 165 vecinos, apenas 35 más que en 1708, que habitaban en 150 casas. Dentro del casco urbano había 10 casas inhabitables, 42 arruinadas y más de 150 sola-



Mojón del camino de "La Isabela". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Núcleo de población. Barrio de la Llana. 1876, IGN.

res que antiguamente fueron casas, evidencia de la enorme pérdida de habitantes. Un dato significativo es que sólo se menciona un molino de aceite, propio de la villa, que rentaba 300 reales de vellón. Ya no existe un molino por cada barrio, hecho que se puede explicar por los saqueos llevados a cabo durante la guerra, que se cebaron con las almazaras, y por la falta de vecinos que decidieron agruparse en un solo molino para rebajar los costes. Los restos de esta almazara se levantan todavía en las cercanías del lavadero público.

Se cultivaban trigo, cebada, avena y centeno y destaca la aparición de la explotación de 80 colmenas. Había 73 mulas y 40 bueyes que se dedicaban para la labor, como era el caso de los caballos y las mulas. En cuanto a las actividades económicas, casi la mitad de la población se dedicaba a las labores agrícolas (35 jornaleros, 27 mayores sirvientes y 8 mayores pastores). Los oficios mecánicos, que comienzan a despuntar, estaban representados por un maestro albañil, dos maestros carreteros, un maestro herrero, un oficial herrero, tres sastres, tres cardadores, dos maestros tejedores de paños, con dos oficiales a su cargo, dos maestros tejedores de lienzos y tres maestros zapateros. La fabricación de tinajas y tinajones mantenía su importancia dentro de la economía local. Respecto a los oficios no mecánicos, vivían en Santorcaz dos escribanos, un

médico, un cirujano, dos boticarios, un preceptor de gramática, un sacristán, un maestro de primeras letras, un albéitar, un herrador y el tendero de abacería. 17 pobres de solemnidad malvivían en el pueblo, de cuya salud espiritual se ocupaban tres sacerdotes y un párroco. La plaza principal se mantenía como el centro institucional y económico, al concentrar en su entorno la casa consistorial, la cárcel, la botica, la carnicería (que se había trasladado desde el barrio del Val) y la fragua, de nueva construcción. También había una tienda de abacería (venta de pescados, sal y semillas, propia de la villa).

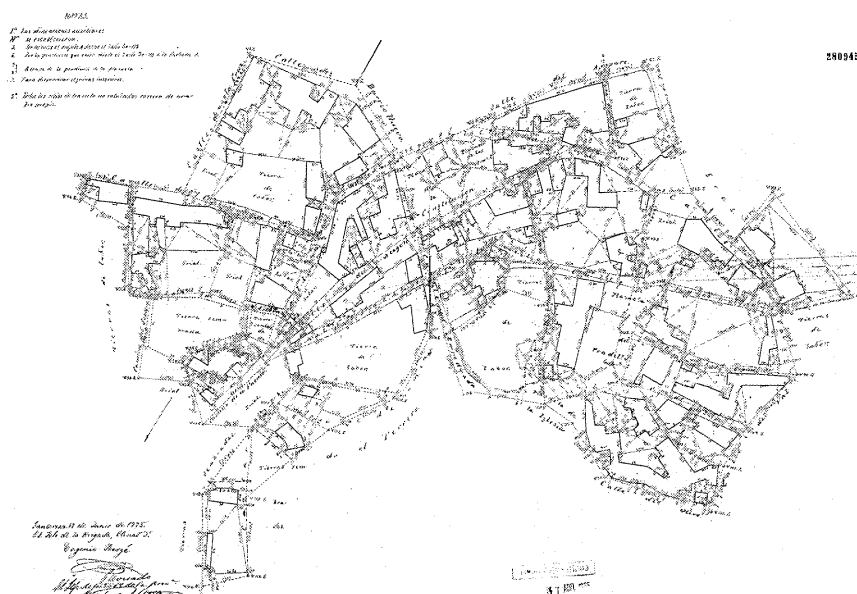
Se mantenía abierta la taberna pero el número de mesones había aumentado hasta contar con tres, crecimiento que se podría justificar con el arreglo del camino que conducía a Pastrana, mejora que permitía una mayor afluencia de viajeros. Sólo se menciona el hospital de la calle del Amparo, que permanecía en funcionamiento, aunque se refieren sus escasos medios económicos.

Las respuestas del *Interrogatorio del cardenal Lorenzana*, fechado en 1786, confirman que se había estancado el desarrollo de la villa, incluso se aprecia un ligero descenso de la población, causado por otra epidemia de fiebres tercianas. La producción agrícola seguía centrada en la explotación de los olivos y de las vides, que tuvieron un ligero crecimiento hasta llegar

a las 10 mil arrobas de vino y 600 de aceite. El trigo, la cebada, la avena y el centeno eran los otros cultivos extensivos. En cuanto a los oficios, la población se dividía principalmente entre artesanos, labradores y jornaleros⁵⁹. El censo de Floridablanca, redactado el mismo año que el *Interrogatorio*, recoge las mismas cifras en cuanto al número de habitantes (que calcula en 612 almas), entre los que destacan los jornaleros y labradores, trabajos del campo que ocupaban a un total de 93 vecinos, mientras que los artesanos apenas ocupaban a 13⁶⁰.

Siglos XIX, XX, XXI

Las primeras décadas del siglo XIX trajeron dos importantes cambios en la historia de Santorcaz. Por un lado, las Cortes de Cádiz abolieron los señoríos jurisdiccionales, acabando así siglos de control de la vida pública de la villa por parte de los obispos de Toledo. Por otro, la Guerra de Independencia Española afectó de forma directa a la villa, que fue una de las poblaciones de la comarca de Alcalá en las que el ejército francés acantonó tropas durante la guerra⁶¹. La falta de documentación histórica correspondiente a estos años en el archivo municipal, impide conocer el alcance de los daños sufridos por el pueblo durante la ocupación militar, aunque



Núcleo de población. Barrio del Val. 1876, IGN.



Núcleo de población. Barrionuevo. 1876, IGN.

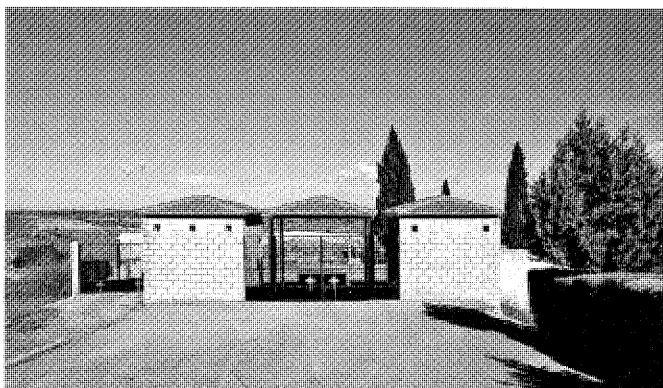
Fernández Peña y Sánchez Moltó recogen la noticia de que una brigada ligera de la división del general Colvert permaneció en la villa del 7 al 14 de Diciembre de 1808, semana durante

la que se dedicaron al expolio de las alhajas y ropas de la iglesia parroquial⁶².

La recuperación económica de la villa se vio impulsada con la apertura en 1817 del Ca-

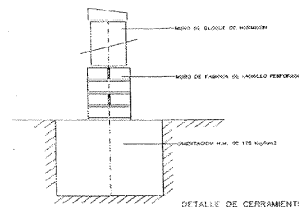
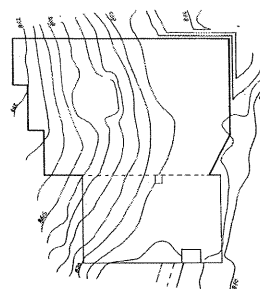
mino Real de La Isabela, por orden del monarca Fernando VII, vía que comunicaba la ciudad de Madrid con los baños del Real Sitio de La Isabela⁶³. El Camino sigue a su paso por el término municipal de Santorcaz el actual trazado de la M-213. Partía de la puerta de Alcalá de la capital, pasaba por las Ventas del Espíritu Santo, cruzaba los puentes del Arroyo Abroñigal y de Viveros sobre el río Jarama y en Torrejón de Ardoz atravesaba el cauce del Henares, para continuar hasta Los Hueros, Villalbilla y llegar a Santorcaz, que dejaba a su derecha⁶⁴. Las diligencias o "góndolas" que llevaban a los bañistas hasta Sacedón, solían tardar 24 horas en cubrir la distancia que separaba la capital del establecimiento termal. Lo más usual era que los viajeros hicieran noche en Santorcaz o en Pozo de Guadalajara. En ésta última población había una estación para el cambio de los tiros de los carruajes. A lo largo del Camino se disponían veinte hitos que marcaban la distancia a Madrid en leguas y que Basilio Sebastián Castellanos denominó piedras "miliarias"⁶⁵. Son pilastras graníticas coronadas por una pirámide de base cuadrangular, con altura total de 1,60 m. de altura. En el borde de la M-213, a unos 300 m del casco urbano de Santorcaz en dirección al Pozo de Guadalajara, todavía se puede contemplar este hito "miliario", que se conserva en buen estado aunque la inscripción de la distancia apenas se puede leer⁶⁶.

Un documento conservado en el archivo municipal permite conocer cómo era la población a mediados del siglo XIX, concretamente en 1848⁶⁷. El número de vecinos era de 160, con un total de 657 habitantes. El núcleo urbano se componía de 156 casas, repartidas en 22 calles. Sólo se menciona la existencia de una plaza pública, con una sola fuente. Contaba con una escuela, 6 tahonas, una tienda y una taberna. El término municipal se dividía entre 3.643 fincas rústicas, en las que se cultivaba cebada (8.125 fanegas al año), trigo (4.120 fanegas) y en menor medida, centeno y garbanzos. La producción de vino era relativamente alta, mientras que la de aceite apenas superaba las 250 fanegas anuales. No había ninguna industria en el pueblo y el ganado caballar y mular se empleaba en las labores del campo. En cuanto al lanar, sólo se contabilizaron 300 cabezas, apenas suficientes para abastecer las necesidades internas de la población. Estos datos coinciden en gran medida con los aportados por Pascual Madoz y que se corresponden a ese mismo momento, aunque su dato de población es exagerado, con un total de 924 almas, número demasiado elevado para las 166 casas que componían el pueblo según sus fuentes⁶⁸.



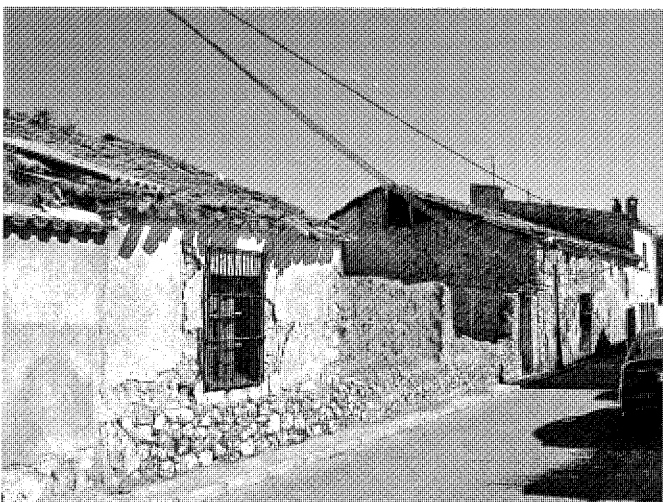
Cementerio municipal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

ESTADO REFORMADO



DETALLE DE CERRAMIENTO

Planta de la ampliación del cementerio municipal, 1997. Arq.: Emilio Perex Villarias. Archivo Municipal de Santorcaz.



Hospital del Carmen (derruido). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Antigua vivienda de funcionarios, 1954.

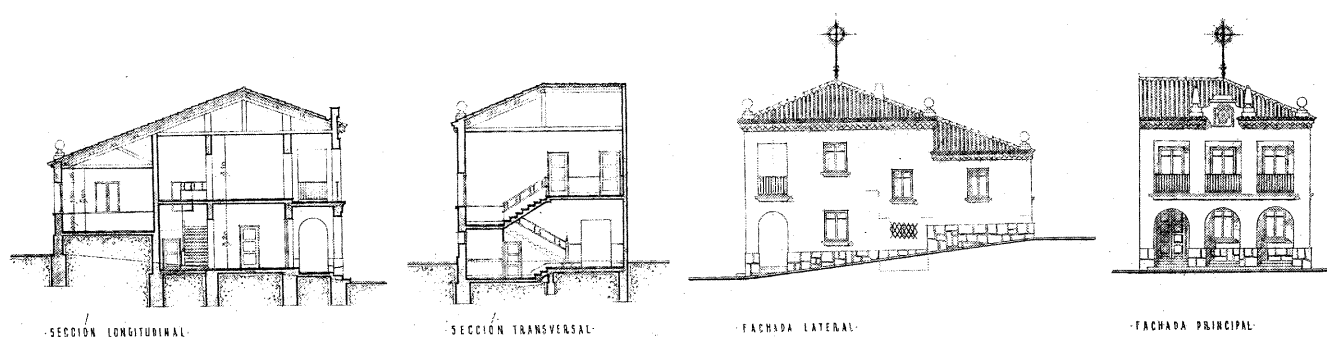
En aquellos años el Ayuntamiento todavía conservaba la propiedad de la casa consistorial, de una casa en la plaza del pueblo, otra en la calle de Barrionuevo (actual Jesualdo Domínguez) y una tercera enfrente de la iglesia, el pósito (en el que se había reconvertido una de sus tres habitaciones en escuelas) y el molino aceitero, que se arrendaba anualmente a los particulares⁶⁹. Los planos urbanos de 1876 del Instituto Geográfico Nacional nos muestran que la población estaba asentada principalmente en el barrio del Val, donde la plaza de la Constitución, que se corresponde con la actual del mismo nombre, se consolidaba como eje central en torno al cual se desarrollaban los principales viales del pueblo (calle Barrionuevo, Amparo, Alogera y

del Val) que marcarían el futuro crecimiento urbano. Destacar que la plaza principal estaba unida con otra de menor tamaño denominada de los Olmos, espacio urbano que se ha recuperado en el 2001 con la remodelación de la plaza de Juan Carlos I. El barrio de la Llana comenzaba a despoblarse, aunque mantenía el fuerte impacto visual del castillo y de la iglesia parroquial. En toda la trama urbana se podían encontrar numerosos solares sin edificar, dedicados a tierras de labor, patios de servicio de las viviendas o eriales. Un censo de 1885 conservado en la parroquia de San Torcuato nos presenta un núcleo que apenas se ha desarrollado, con un total de 158 casas y 610 habitantes. Las principales calles eran la del

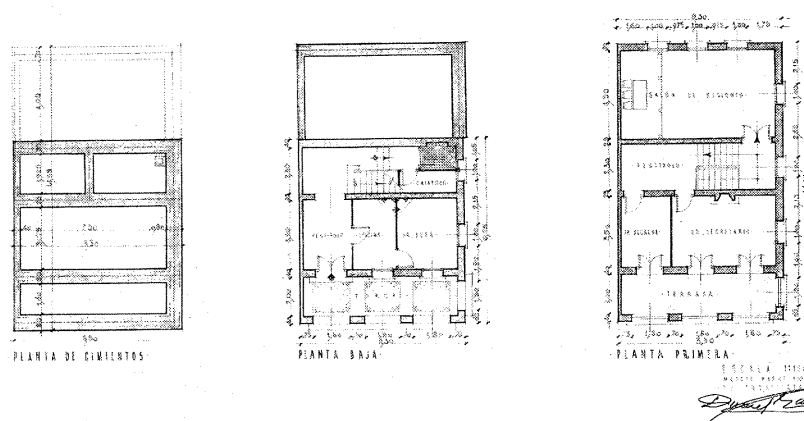
Val, con 32 viviendas, la de Barrionuevo, con 22, la del Agua y la del Olivo con 15 y la de Caldereros, con 12⁷⁰.

Los datos de este censo confirman el leve proceso de descenso demográfico que vivió la población desde mediados del siglo XIX, pasando de los 693 habitantes de 1857 a los 632 de 1877, y tras un breve repunte en 1887, vuelve a caer hasta los 607 de 1897. Este descenso se debería a las epidemias de cólera y viruela que azotaron el pueblo en 1882, 1883, 1884 y 1885.

El proceso de desamortización de los bienes del clero y propios del concejo comenzó en Santorcaz en 1837, con la venta de un pequeño lote de fincas rústicas propiedad de las domi-



Alzados del proyecto de casa consistorial para el pueblo de Santorcaz, 1952. Arq.: Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



Plantas del proyecto de casa consistorial para el pueblo de Santorcaz, 1952. Arq. Daniel Zavala. AGA, *Obras Públicas*.



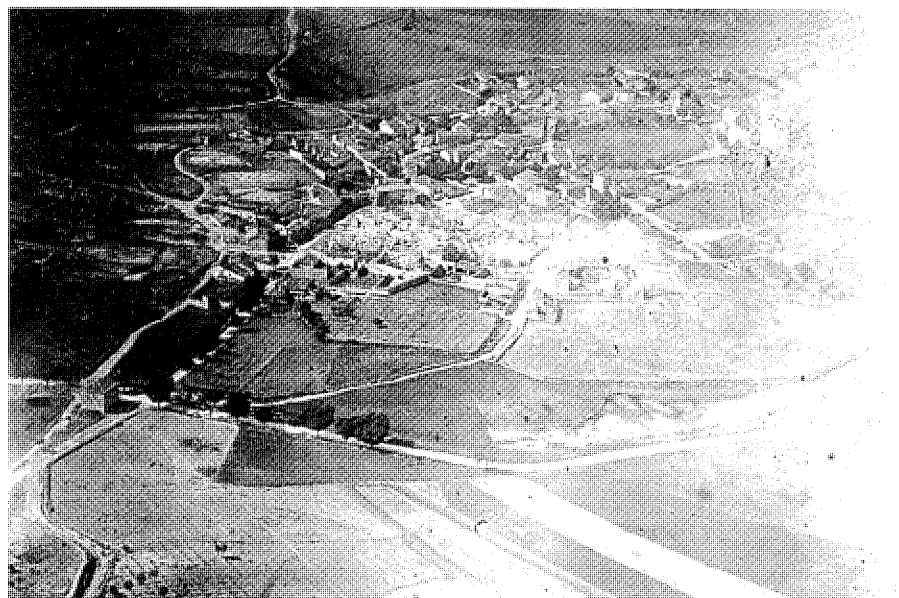
Ayuntamiento. Fachada principal. Foto Gonzalo López-Muñiz.

nicas de Santa Catalina de Alcalá de Henares. En 1843 salieron a la venta la mayor parte de las fincas procedentes del clero, aunque llama la atención el número relativamente bajo de propiedades rústicas desamortizadas⁷¹. Desde 1859 se procedió a la enajenación de las fincas propias del concejo y del Estado, cuya venta se demoró hasta 1918.

Uno de los principales afectados por la desamortización fue el hospital del Amparo. Al perder gran parte de los censos y propiedades que garantizaban su subsistencia, sufrió un proceso de abandono que desembocó en su ruina. El alcalde comunicó el 2 de junio de 1859 a la Junta Bienes del Estado, que ya estaba arruinado. Para evitar que los vecinos

robasen las maderas y las tejas, se procedió a derrumbar las estructuras que quedaban en pie y a aplanar el solar, trasladando a un local seguro los restos que podían ser de utilidad⁷². El 13 de enero de 1860 el Ayuntamiento informó que su reconstrucción ascendería a 6.000 reales, aunque por 2.000 reales anuales se podría atender de forma domiciliaria a los pobres. Sin embargo, no se podía garantizar que las rentas de las fincas que todavía eran propiedad del hospital pudiesen generar el suficiente caudal para atender a los enfermos. No hay noticias documentales de que llegase a levantar de nuevo, aunque en 1880 el Ayuntamiento seguía cobrando los intereses de los censos propios del hospital⁷³.

Otra de las consecuencias negativas de la desamortización para Santorcaz fue la desvinculación de los baños de La Isabela del patrimonio de la corona. Desde 1860 el establecimiento termal había entrado en un proceso de declive que dejó sus huellas en Santorcaz, que vio como disminuía el número de viajeros que transitaban por él. En 1871 comenzó el proceso de subasta de los baños, que en 1876 ya estaban en manos de José de Fontagno y Gargollo. En 1890 su nuevo propietario procedió a remodelar y actualizar las instalaciones termales, obras que permitieron atraer de nuevo a los turistas. En aquellos momentos la ocupación media anual del establecimiento rondaba los 950 bañistas⁷⁴.



Fotografía aérea del núcleo, 1932. CECAF.



Fotografía aérea de Santorcaz, 1956. CECAF.

En 1833 el Gobierno prohibió enterrar dentro de las iglesias. Un año después, una alerta sanitaria provocada por el brote de unas enfer-

medades contagiosas y desconocidas en la villa de Vallecas, llevó a las autoridades sanitarias a imponer a los municipios de la provincia de

Madrid una serie de medidas de prevención para evitar la propagación de esta epidemia. Entre ellas se recogía la obligación de construir cementerios en lugares alejados de las poblaciones y con buena ventilación, dando un plazo de veinticuatro horas desde la comunicación de las medidas para que los ayuntamientos designasen el emplazamiento más adecuado. Es probable que éste fuese el momento en el que construyó el cementerio en su actual ubicación, a unos 300 m al noroeste del núcleo urbano. Pascual Madoz menciona que el cementerio no perjudicaba en nada a la salud pública⁷⁵, lo que indicaría que a mediados del siglo XIX ya se levantaría en su localización actual. En 1932 el Ayuntamiento aprobó la incautación del cementerio, cuya gestión continuaba en manos del párroco de la iglesia⁷⁶. Sin embargo, pocos meses después la corporación municipal solicitó a la Diputación Provincial una subvención para construir un nuevo composito de titularidad pública, ya que los informes técnicos realizados sobre el cementerio eclesiástico habían puesto en evidencia el reducido tamaño y mal estado de conservación del mismo⁷⁷. Esta petición no fue atendida y en 1936 el pequeño composito católico seguía siendo el único del pueblo. En 1959 se procedió a su reparación⁷⁸ y en 1985 se aprobó su ampliación⁷⁹. La primera certificación de esta obra de ampliación data del 5 de Febrero de 1987. Diez años después se ejecutó la última ampliación del cementerio⁸⁰. Se derribó el muro de cierre norte y se levantó un muro de cierre de hormigón gris revocado con pintura blanca. Se aumentó su superficie en más de 1.300 m², doblando su capacidad. Sin embargo, la ampliación se desarrolla en una zona de fuerte pendiente descendente hacia el valle del Anchuelo, terreno accidentado que todavía no ha sido habilitado para la colocación de tumbas y nichos y por lo tanto, permanece sin ocupar. También se reformó y amplió el cementerio hacia el sur, adelantado la línea de fachada en la que ahora se abren dos amplios accesos que permiten el paso de vehículos y peatones. El que está situado en el centro de la fachada principal, presenta una cubierta a cuatro aguas a modo de porche, flanqueado por dos sencillas casetas de planta cuadradas realizadas con bloques de hormigón gris, espacios que se cubren con tejados a cuatro aguas cubiertos con teja árabe.

A finales del siglo XIX el gobierno de la nación aprobó la construcción de la línea férrea Madrid-Molina de Aragón-Barcelona. La noticia llegó a Santorcaz el 31 de Diciembre de 1880, con el rumor de que era muy probable que el trazado de la vía del ferrocarril pasase



Fotografía aérea del núcleo, 1980. *Paisajes Españoles*. En primer plano, la urbanización de "La Sartenilla".

por el término municipal. Ante esta posibilidad, el Ayuntamiento decidió ponerse en contacto con la empresa adjudicataria de las obras, para intentar que está instalase algún tipo de concesión en el pueblo (apeadero, estación, servicio de mantenimiento...), aprobando el pleno municipal que los terrenos que pudieran verse afectados por el trazado fueran expropiados sin coste alguno para la empresa constructora⁸¹. Sin embargo, la decisión final del Ministerio de Gobernación fue llevar el tren por el valle del Henares, solución más lógica tanto por sus aprovechamientos futuros como por el menor coste de la obra.

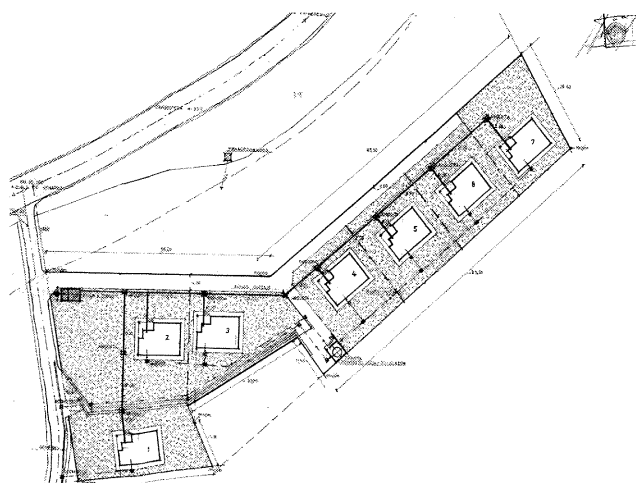
En estos años postreros del siglo XIX se ejecutó una pequeña obra pública que tuvo gran trascendencia para el pueblo. El núcleo urbano estaba alejado unos 500 m de la carretera que unía Alcalá de Henares con Pastrana, vía que se había construido hacia 1870 siguiendo el trazado del Camino Real de La Isabela. La mejora de esta carretera supuso que los viajeros ya no tenían que pernoctar obligatoriamente en Santorcaz, circunstancia que afectó muy negativamente a las arcas municipales y a las economías de los vecinos. Además, la falta de una conexión en

condiciones con la carretera también había provocado que los mercaderes de grano y caldos no entrasen en el pueblo, a pesar de las ventajas que las autoridades locales ofrecían en precios y calidades de los productos agrícolas, que se habían convertido en el único medio de vida de la población. Esta misma dificultad impedía a los vecinos poder llevar a otros núcleos sus productos para venderlos en los mercados locales. En una sesión plenaria del concejo de fecha 11 de Febrero de 1890, se acordó pedir una subvención a la Diputación Provincial para construir un camino vecinal que conectase la carretera con el pueblo, partiendo del caño Alto, subiendo por la calle de Carmen González, atravesando la plaza de la Constitución para salir del casco urbano por la calle de Jesualdo Domínguez a la altura de la ermita de la Soledad⁸². El 7 de Noviembre de 1890 la Diputación comunicó al Ayuntamiento que se había concedido la subvención⁸³. En Julio de 1891 el consistorio tenía redactado el proyecto, que se expuso en consulta pública para que los vecinos afectados presentasen alegaciones⁸⁴. No se presentaron alegaciones y se aprobó su ejecución que se detuvo en 1892, cuando hubo de expropiarse una vivienda particular situada en

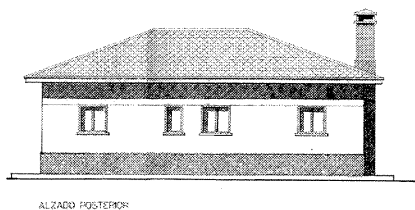
la calle Alojero (actual de Carmen González)⁸⁵. En Agosto de 1893 se procedió a la entrega definitiva de la obra. El ayudante 2º de carreteras provinciales, en nombre del ingeniero jefe de las mismas, un representante de la Diputación Provincial, el alcalde y un concejal se reunieron en el caño Alto para visitar las obras⁸⁶. La longitud total del camino era de 771 m con 73 cm y su anchura media era de seis metros, aunque en algunos puntos se tuvo que estrechar. El firme estaba compuesto de dos capas de piedra del lugar machacada. Contaba con un caño y un badén y dos tajeas para el desagüe del agua de lluvia y de la que procedía de la fuente de la plaza⁸⁷.

En los primeros años del siglo XX emergió en la vida pública de Santorcaz la figura de Carmen González, mujer adinerada que había nacido en el pueblo y que se convirtió en una de las mayores benefactoras que han favorecido la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. En apenas ocho años, su iniciativa personal permitió dotar a la población de un nuevo hospital y de unas escuelas apropiadas. El 22 de Marzo de 1909 otorgó ante un notario de Madrid la escritura de fundación del hospital del Carmen, situado en una casa en la calle del Olivo (actual Rafael Sánchez), en el barrio de la Llana⁸⁸. Para mantener esta fundación fijó un capital de 35.000 pesetas, de cuyas rentas se sustentaría el hospital.

En esta institución hospitalaria se atendían a hombres y mujeres, lo que requirió dos salas de enfermos separadas. La sala de hombres se denominaba de San Antonio, mientras que la de mujeres se llamaba como la patrona de la fundadora y estaban pensadas para atender un máximo de dos enfermos cada una. El hospital contaba con un almacén para el vestuario y otro para el material sanitario y las medicinas de carácter natural, ya que los fármacos propiamente dichos se administraban a través del médico del pueblo. Según Valle Martín, el aseo de los enfermos se encontraba en el patio, siguiendo las costumbres de la época. Al otro lado del patio se levantaba el depósito de cadáveres, pequeña estructura de mampostería con cubierta a un agua con una ventana abierta a la calle⁸⁹. En cuanto al edificio principal, nada indicaba su destino original salvo una placa de piedra colocada sobre la puerta de acceso que rezaba: "Hospital Nra. Sra. del Carmen". Al exterior mantenía la tipología propia de una vivienda rural, con fábrica de mampostería y una sola planta más sobrado y cubierta con tejado a dos aguas. El interior no se pudo recorrer debido al avanzado estado de ruina que presentaba cuando se visitó. En fechas recientes se han



Plano de la urbanización de "La Sartenilla", 1973. Archivo Municipal de Santorcaz.



Alzado de vivienda de la urbanización "La Sartenilla". 1973, Archivo Municipal de Santorcaz.

reutilizado parte de sus tejas en la obra de reconstrucción del lavadero y se ha procedido a su derribo.

La otra fundación de carácter social de Carmen González, fue la donación en 1917 al Ayuntamiento de un gran edificio situado en la esquina noroeste de la plaza de la Constitución destinado para albergar las escuelas y la vivienda de los maestros. Contaba con dos alas conectadas por un cuerpo central. En la que tenía su fachada sobre la actual calle de Carmen González se ubicaban las escuelas, con dos entradas diferenciadas para niños y niñas, mientras que la que asomaba a la plaza se dedicaba a la vivienda de los maestros. Todo el conjunto constaba de dos alturas y en sus fachadas se empleó la piedra hexagonal irregular, encintada y recercada por machos y verdugadas de ladrillo, que formaba decoraciones geométricas en las cornisas y frentes del forjado. Cada ala se

cubría con una techumbre de tipo de artesa, rematada en recto en sus frentes exteriores. Con la construcción de las nuevas escuelas, en 1980, el edificio de la plaza fue convertido en clínica. Por desgracia, a pesar de sus indudables valores arquitectónicos y estéticos, este edificio cayó en el abandono y se fue deteriorando hasta que en 1997, su alarmante estado de ruina llevó a su sustitución por otro edificio de nueva planta que intentó recrear las formas esenciales de las antiguas escuelas.

Bajo el gobierno de la Segunda República se llevaron a cabo algunas obras de mejora de las infraestructuras y servicios públicos del pueblo. La más destacada fue la construcción de la carretera que une Santorcaz con Los Santos de la Humosa. En diciembre de 1932 el Ayuntamiento solicitó al Gobierno Civil la construcción de una carretera que, pasando por el pueblo, uniera Pezuela de las Torres con Los Santos, obra que mejoraría la precaria situación de los obreros de la comarca⁹⁰. Esta ambiciosa propuesta quedó recortada hasta el actual trazado de la M-226, proyecto que fue aprobado por la Diputación Provincial en Mayo de 1934⁹¹. La noticia de la decisión de la Diputación fue muy bien recibida por las autoridades locales, ya que a través de esta nueva vía se podría acceder con mayor facilidad al apeadero del tren situado en el término municipal de Los Santos.

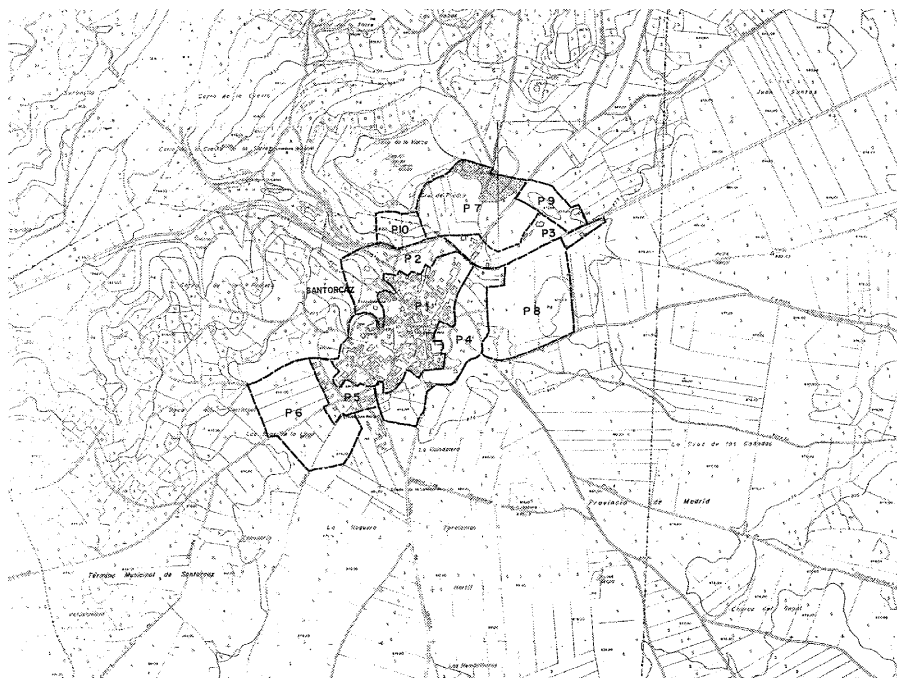
Otra inversión en obras públicas solicitada fue la construcción de un canal para encauzar las aguas de los arroyos Anchuelo y Pantueña, petición que fue presentada de forma conjunta

por los ayuntamientos de Anchuelo, Arganda, Corpa, Loeches, Santorcaz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá y Villalbilla. Sin embargo, no se ha podido documentar si se llegó a ejecutar esta canalización⁹².

Una deteriorada fotografía aérea de 1932, procedente del Centro Cartográfico del Ejército del Aire, permite ver que el pueblo apenas había alterado su trama urbana desde finales del siglo XIX. El centro urbano se mantenía consolidado en la zona baja, a los pies del cerro del castillo, mientras que la parte alta de la población apenas estaba poblada, salvo un conjunto de viviendas situadas al sur del mismo. El casco urbano mantiene cierta uniformidad en sus construcciones, con viviendas de dos alturas y amplios espacios libres en sus traseras. El número de habitantes se mantuvo en torno a los 650 habitantes durante las tres primeras décadas del siglo XX, con repuntes en 1910 y 1920 (682 vecinos) aunque en 1930 la cifra descendió hasta los 650 habitantes.

Durante la Guerra Civil Santorcaz quedó alejado de los principales frentes bélicos. El 24 de julio de 1936 los cargos municipales fueron sustituidos por integrantes de la agrupación socialista local, más afín al gobierno del Frente Popular⁹³. Durante los días 27 y 28 siguientes se quemaron las imágenes religiosas de la iglesia parroquial y de las ermitas, y el día 30 la corporación municipal decidió la incautación de todos los bienes muebles e inmuebles de la iglesia católica⁹⁴, entre los que se contaba el cementerio, único que había en el pueblo y que pasó a denominarse como cementerio municipal. El 30 de agosto se incautaron algunas propiedades de particulares y el hospital del Carmen, que cambió de denominación por el de hospital municipal⁹⁵. Los postreros enfrentamientos entre el gobierno de Negrín con el comandante en jefe de la defensa de Madrid, Coronel Casado, también tuvieron su eco en Santorcaz, que el 7 de marzo de 1939 mostró su adhesión al segundo⁹⁶.

En marzo de 1952 la Junta de Construcciones y Obras Sociales de la provincia de Madrid presentó el proyecto de construcción de las nuevas casas consistoriales⁹⁷. El solar elegido, en la esquina suroeste de la plaza de la Constitución, presentaba un fuerte desnivel ascendente entre la fachada principal a la plaza y la parte trasera. Para evitar un excesivo movimiento de tierras, el arquitecto planteó una solución de dos plantas, disponiendo las salas de la inferior de forma escalonada, adaptándose al terreno. La fachada principal se articulaba mediante un porche inferior de acceso conformado por tres arcos de medio punto. Sobre él, se abría un



División de polígonos, 1975. COPLACO.

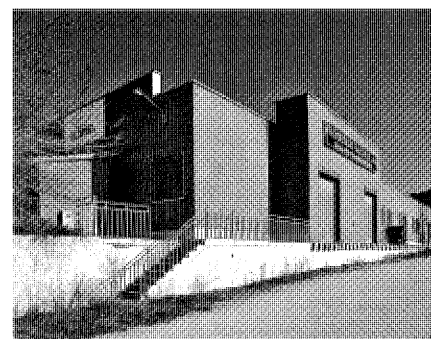
balcón que repetía la disposición de tres vanos, aunque en este caso se empleaban pilares que sostenían el entablamento sobre el que se apoyaba la cornisa del tejado. El sentido horizontal se compensaba con un eje vertical central marcado en la fachada por el escudo municipal que coronaba el edificio.

El Ayuntamiento se levantó utilizando mampostería asentada con mortero de cemento en sus muros exteriores, mientras que la tabiquería interna se construyó con ladrillo. Aunque el proyecto descentraba el acceso y el vestíbulo de la planta baja, al final se optó por situarlo en la línea de simetría en fachada y disponer las distintas salas alrededor del pasillo de acceso. También se decidió modificar la disposición escalonada original, igualando las alturas de la planta baja y colocando la sala de reuniones al fondo de esta planta. Esta sala destaca en la trasera del edificio al constituir un volumen independiente de una sola altura, cubierto por un tejado a tres aguas. En cuanto a las demás dependencias, en la planta baja se situaron las salas del juzgado, los aseos y la escalera que conecta con la planta superior, en la que se encontraban los despachos del alcalde y del secretario, cuyas ventanas conectaban con el balcón que se abre a la plaza del pueblo.

En 1953 la obra debía de estar terminada, ya que en la sesión de 15 de febrero las autoridades municipales solicitaron una ayuda económica al Gobernador Civil para rehabilitar el viejo Ayuntamiento como viviendas de funcionarios⁹⁸. El 30 de agosto el Gobernador Civil hizo entrega a las autoridades locales de un cheque por valor de 36.000 pesetas para ejecutar estas obras⁹⁹. El 14 de febrero de 1954 se adjudicó la ejecución de las obras a Ángel Rincón¹⁰⁰. Este edificio, de peor fábrica que las casas consistoriales, mantiene el esquema formal de éstas, con dos alturas y un porche en su planta baja abierto a la plaza mediante tres arcos de medio punto.

Estos dos edificios marcaron un modelo que algunos particulares copiaron para reformar algunas de las casas del lado norte de la plaza, sustituyendo las antiguas viviendas tradicionales de dos plantas con galería sobre pies derechos por otras construidas en ladrillo, que dan una falsa imagen de uniformidad a la plaza.

El estudio de la fotografía aérea del Centro Cartográfico del Ejército del Aire, fechada en 1956¹⁰¹, permite apreciar que la trama del núcleo urbano apenas había evolucionado respecto a 1932. La mayoría de la población se mantenía concentrada en el barrio del Val, en



Fábrica "Balsamar". Foto Gonzalo López-Muñiz.

torno a la plaza principal y a los ejes que forman las calles Jesualdo Domínguez, del Agua, Carmen González y Amparo. Conservaba su carácter rural, con muchos espacios libres en el casco histórico y con una difusa separación de los ámbitos rural y urbano, ya que las eras situadas en el este del pueblo penetran levemente en el núcleo.

Un informe remitido a la Diputación Provincial de Madrid, con fecha de 16 de febrero de 1960, analiza la situación económica y social del pueblo¹⁰². Contaba en aquel momento con 637 habitantes, dedicados en su mayoría a las labores agrícolas, en especial el cultivo de cereales, y en menor medida, legumbres, olivos y viñedos. En relación a los equipamientos y servicios públicos, el alumbrado público era muy deficiente, con una red que apenas cubría las necesidades del núcleo, de tal manera que *"la mitad de las noches nos tiene totalmente sin luz"*. El estado de las calles era también precario resultando *"intransitables sobre todo los días de lluvias"*. No había servicio de limpieza, ni sistemas de destrucción de residuos. Un médico y un veterinario atendían las necesidades sanitarias e higiénicas de la población, pero la farmacia más cercana se encontraba a 15 km de distancia. El punto nº 12 de este informe remarca que no existía ninguna medida que remediase la falta de *"viviendas higiénicas"* ya que *"todas las viviendas son muy antiguas y es raro que se construya ninguna nueva"*. Esta respuesta confirma la falta de desarrollo y renovación que se aprecia en la fotografía aérea antes comentada. Sin embargo, el informe finaliza apuntando que el turismo debería convertirse en uno de los motores del futuro crecimiento económico de Santorcaz, apoyándose en la recuperación y valoración de su imponente patrimonio histórico, señalando el recinto fortificado como el principal foco de atracción turística.



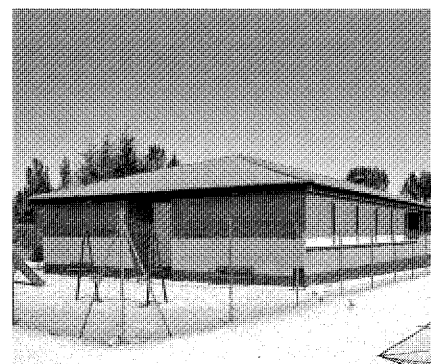
Plano del núcleo urbano, 1984. COPUT, Cartoteca.

No será hasta 1964 cuando se soliciten las primeras licencias para construir viviendas unifamiliares aisladas en Santorcaz¹⁰³. Dos vecinos de Madrid capital pidieron construir dos "hoteles" en el paraje denominado "Sestero". La falta de normativa urbanística al respecto se suplió con el estudio del uso del terreno, que al ser improductivo fue liberado para que se pudiera edificar en él. La llegada de los primeros veraneantes fue acogida con gran agrado "tanto por el Ayuntamiento como los vecinos", ya que mitigarían el paro obrero local y aumentarían el turismo.

Comienza un tímido proceso de crecimiento urbano en una faja en el suroeste del núcleo, en torno a las calles de San Roque y Rafael Sánchez, en las que se levantan viviendas unifamiliares aisladas de segunda residencia. Hasta mediados de la década de 1970 este crecimiento no superó la barrera que suponía la carretera de Pastrana. En cuanto a las cifras de población, Santorcaz ha mantenido una singular constancia que únicamente se alteró en la década de 1960 y 1970 como consecuencia de los movimientos migratorios a las ciudades del corredor del He-

nares y a Madrid capital. En estos años se produjo un descenso que rozó un 20%, pasando de los 674 vecinos de 1950 a los 591 de 1960 y 557 de 1970. Después de un llamativo crecimiento en 1981 (aproximadamente un 15%), el año 1991 ofreció el número de habitantes más bajo de la historia contemporánea del pueblo, con 508 vecinos, situación que se ha corregido paulatinamente hasta alcanzar los 715 empadronados actuales.

El impulso definitivo vino de la mano de una famosa serie de televisión, "Crónicas de un Pueblo", que eligió Santorcaz como plató de rodaje. En 1971 el almirante Carrero Blanco, presidente del gobierno y fiel colaborador del dictador Franco, encargó a Televisión Española una serie de ficción en la que, a través de las historias cotidianas de un pueblo, se expusieran los principios básicos de "El Fuero de los Españoles". A través de unos personajes que representaban los estereotipos de la vida pública franquista (el alcalde, el alguacil, el cura, el maestro...), se presentaban los problemas de la vida comunal y su resolución siguiendo aquellos principios ideados por el régimen.



Colegio público. Foto Gonzalo López-Muñiz.

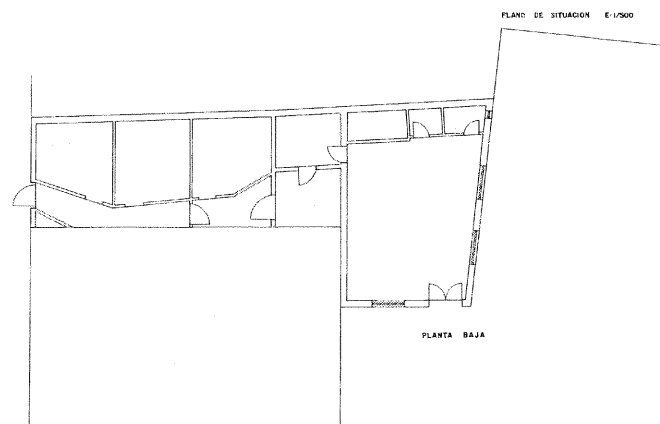
Entre otras razones, se eligió Santorcaz (que en la serie se llamaba Puebla Nueva del Rey), por su cercanía a la capital, ya que el equipo de rodaje iba todos los días a rodar los capítulos, para regresar a Madrid a primera hora de la tarde. La serie tuvo un enorme éxito de público durante los tres años que estuvo en antena, dando a conocer a los espectadores la existencia del pueblo. Pero los beneficios para Santorcaz no fueron únicamente de carácter publicitario, ya que la televisión pública pagaba al Ayuntamiento por el alquiler de los locales y servicios públicos¹⁰⁴.

Los efectos de la serie televisiva se notaron de forma inmediata, y en 1973 se ejecutó la primera promoción de viviendas unifamiliares en Santorcaz, concretamente en el paraje de "La Sartenilla", situado en la zona oriental del núcleo al borde de la carretera de Pastrana¹⁰⁵. El solar elegido se dividía en dos partes, una más baja, en la que se situaron seis viviendas y otra alta, a un nivel de más de tres metros que la anterior, con la séptima y última vivienda. Las siete casas son iguales, de una sola planta, con una altura libre de 2,80 m. y una superficie construida de 89 m². Todas se levantan sobre una pequeña plataforma de unos 50 cm. sobre el nivel del suelo. Cuentan con porche, vestíbulo, salón, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Su estructura está formada por pilares de hormigón armado, con muros de cerramiento exteriores en ladrillo revocado y pintado de blanco. La cubierta es de cuatro aguas con teja plana.

Este desarrollo urbanístico requirió el nombramiento de un arquitecto municipal en 1973, cargo que recayó en Julián Sánchez-Moreno, que ofreció sus servicios sin cobrar remuneración alguna por ellos¹⁰⁶. Las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento para el término municipal, redactadas por COPLACO



Centro de Salud. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Planta baja. Centro de Salud. Gloria Ochoa y Víctor Olmos, 1993. A.COAM.

en Abril de 1975¹⁰⁷, dotaron al municipio de una normativa urbanística básica, que planteaba un total de 10 polígonos en los que se dividía el área de desarrollo urbano, consagrando como nueva zona urbana la zona suroeste, aunque el mayor crecimiento se estableció en la zona este y norte del núcleo, salvando la carretera M-213. La disposición de los polígonos creaban un cinturón residencial que ceñía el casco histórico salvo por la zona occidental, conformado por los polígonos nº 2, 3, 4 y 5, que permitían la construcción de villas o chalets en ciudad jardín en la zona comprendida entre el centro histórico y la carretera de Pastrana por el noroeste, hileras de viviendas en una estrecha franja que recogía los márgenes de dicha carretera por el norte, incluyendo el entorno de la ermita de la Soledad, bloques de viviendas en una amplia zona que se desarrollaba desde la carretera y rodeaba el casco por el este hasta la actual calle de Victoriano Cuadrado y por último, edificios de viviendas con talleres o pequeñas industrias anejas no molestas, en un pequeño sector que se corresponde con el entorno de la calle de San Roque.

En el extrarradio se situaban los polígonos destinados para naves industriales, almacenes y edificios comerciales, aunque en el polígono nº 6, que permitía el crecimiento urbano hacia el suroeste, se podían levantar también viviendas. La zona de ampliación comprendida al norte de la carretera tenía un destino industrial y de servicios. Se aprecia que los polígonos nº 7 y 10 invadían parte del "Llano de la Horca", al desconocerse en aquél momento su alto valor arqueológico.

En abril de 1974 el Ministerio de Marina comunicó al Ayuntamiento su pretensión de

instalar una base de la Armada en el término municipal, para la que se requería la compra y la expropiación de diversos terrenos¹⁰⁸. En 1977 las obras estaban ya muy avanzadas, puesto que se solicitó la instalación de un depósito de gas¹⁰⁹, mientras que en 1978 se tramitó la colocación de dos tanques de combustible¹¹⁰ y en 1979 la ampliación de la red telefónica hasta la base¹¹¹. La base de telecomunicaciones de la Armada se sitúa en el extremo oriental del término, con entrada directa desde la M-213. Ocupa una amplia extensión de terreno que se adentra en el término municipal de Pioz (Guadalajara). Su impacto en el paisaje del páramo es importante, aunque su lejanía respecto al núcleo urbano no supone un límite al crecimiento del pueblo. Las características de la base, que no requieren de una guarnición numerosa, conllevan que su presencia apenas haya incidido en la economía local.

Apenas se han establecido industrias en el término municipal. Destaca la fábrica de congelados de pescado "Balsamar", que se instaló en 1987 en los pies del cerro de cuesta de la torre, en las cercanías de la ermita de Orcales¹¹². El edificio tiene una superficie aproximada de 700 m² y planta rectangular. Se trata de un volumen sencillo fabricado con ladrillo visto, que apenas destaca en altura pero que tiene un fuerte impacto visual en una zona de especial interés histórico y paisajístico.

El mal estado que presentaban las antiguas escuelas, llevó a la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia ha solicitar al Ayuntamiento en 1978 la cesión de un solar para construir en él un grupo escolar¹¹³. Las autoridades locales pusieron edictos instando a los vecinos que ofreciera un terreno, la compra

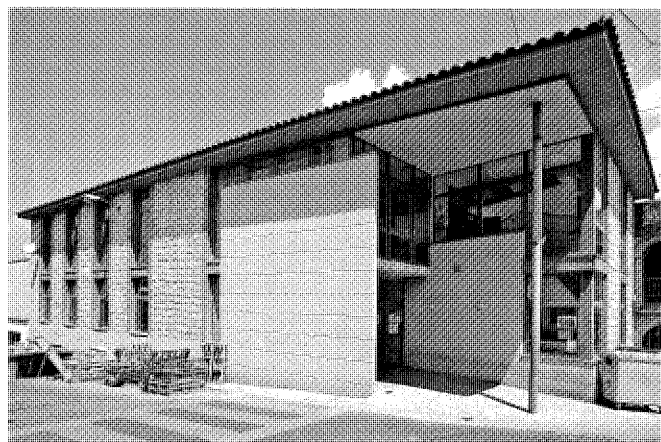
de éste o su permuta por otro de titularidad pública. Hubo una única propuesta de permuta de solares privados en el paraje de "La Sarteni-lla" por tierras de labor municipales, oferta que fue aceptada por el Ayuntamiento. Los trámites de la donación del solar se retrasaron hasta el mes de enero de 1980, cuando se escrituró en Alcalá de Henares la cesión libre y gratuita de la parcela en la que habría de levantarse el nuevo colegio¹¹⁴. El terreno elegido se encuentra en la afuera del casco urbano y linda al norte con la pequeña urbanización de "La Sarteni-lla". La escuela es un edificio rectangular, de una única planta, construido en ladrillo visto sobre un pequeño zócalo, estructura sencilla y funcional que se cubre con un tejado a cuatro aguas. Cuenta con cuatro aulas dispuestas a lo largo del pasillo central que divide axialmente la planta. El acceso se sitúa en el extremo norte y se encuentra retranqueado frente a la línea de fachada, destacando en alzado mediante el uso de un porche apoyado en dos pilares circulares. El ala norte del colegio se completa con el pequeño despacho del director, los aseos y el cuarto de calderas de la calefacción.

La parcela del colegio ofrecía un amplio espacio libre al este que fue aprovechado para instalar un frontón y una pista polideportiva, conformando así un conjunto docente y deportivo. La primera intención de las autoridades municipales fue recuperar el frontón que había en el centro del pueblo¹¹⁵, pero se cambió de opinión y en 1984 se optó por sacarlo del centro urbano y liberar así terreno para suplir las carencias de espacio público del casco histórico¹¹⁶.

Las dotaciones deportivas se completaron con la construcción del campo de fútbol y la



Edificio multiusos. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Centro cultural. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

piscina municipal en unos terrenos públicos situados al otro lado de la M-213, en el paraje denominado "Vaciadero", frente al cerro de la Horca. En 1972 el Ayuntamiento planteó por primera vez la necesidad de dotar al municipio de un campo de deportes, barajando como primera opción para su emplazamiento la plaza de la iglesia. Por suerte, esta propuesta nunca se llegó a realizar y en 1976 el pleno municipal acordó construir el campo de fútbol en una finca rústica de propiedad pública, donde actualmente se encuentra¹⁷. Pero la finca estaba arrendada a un particular y hubo que esperar a que el contrato se finalizase para proceder a su construcción, circunstancia que se dio en el año 1979¹⁸. El campo de fútbol se construyó en 1980 y en hoy en día se planea su reforma y rehabilitación.

El proyecto de instalación de unas piscinas municipales también nace de una iniciativa del consistorio de 1979, cuando se plantea por primera vez la necesidad de su construcción¹⁹. Sin embargo, en 1981 el proyecto estaba paralizado a la espera de encontrar terrenos libres y reunir los recursos económicos necesarios²⁰. Las actuales piscinas y el bar-cafetería que le presta servicio datan de 1996, según proyecto firmado por el arquitecto Emilio Perex Villarías²¹. Se decidió situarlas en un terreno adyacente al campo de fútbol, considerándolas como un complemento a las instalaciones deportivas. El edificio, que contiene los vestuarios y el bar, se encuentra separado de las dos piscinas (una para adultos y otra para uso infantil), levantado sobre el desnivel de un cerro, diferencia de altura que se aprovecha para ubicar los vestuarios debajo de la terraza del bar. El local de la cafetería es

un espacio diáfano, que cuenta también con un amplio acceso en su trasera que lo conecta con el campo de fútbol. La terraza aprovecha parte del forjado del edificio, que vuela hasta ocupar la mitad de ésta. En la otra mitad se colocó una estructura de viguetas de hormigón sin techar que sirve para sustentar el forjado.

En 1985 se rehabilitaron las casas consistoriales, renovando sus instalaciones, carpinterías y revocos, además de proceder al saneamiento de los cimientos y tejados, ya que la fábrica adolecía de importantes daños producidos por las humedades, tanto por las filtraciones de agua por la cubierta como por la de capilaridad generada por el terreno²². Las intervenciones de mejora en este edificio se completaron en 1992 con la eliminación del falso techo plano de yeso que cubría el salón de sesiones, dejando visto la armadura de madera de la techumbre, la colocación de una puerta corredera en el acceso a este salón y la ampliación del despacho del secretario de la planta alta, ocupando parte del vestíbulo en el que desemboca la escalera.

Los equipamientos públicos se complementaron con la construcción de un edificio polivalente en la calle Eras Abajo, según proyecto redactado por el arquitecto Emilio Pérex Villarías en 1996²³. Se trata de una nave-taller desarrollada en una planta rectangular diáfana, sobre la que se adosan un rectángulo en la zona de acceso general a través de un porche y un triángulo en la zona de exposiciones, despachos, almacenes y servicios. Los soportes de la estructura son visibles al exterior, al igual que la cabeza de la viga, creando un juego de luces y sombras en las fachadas que realiza la nave cen-

tral. En la zona de coronación se crea un vuelo con los elementos horizontales de forjado. El acceso principal se articula con muros de carga de ladrillo macizo y forjado de semiviguetas de hormigón pretensado, con zunchos de hormigón armado. Los muros se componen de ladrillo enlucido en tonalidades cremas.

Al quedar desocupadas las escuelas de la plaza de la Constitución se reutilizó como clínica la planta baja del edificio. El mal estado del inmueble obligó a su desalojo, aprobándose en 1993 la construcción de un centro de asistencia en un solar situado junto a las casas consistoriales que albergaba los toriles. Con cuidado proyecto de Gloria Ochoa y Víctor Olmos²⁴, cuenta con dos consultas, almacén, una pequeña sala de espera y aseos. El acceso desde la plaza se encuentra retranqueado respecto a la línea de fachada, generando un pasillo que permite abrir unos óculos acristalados que facilitan la iluminación de parte del interior. Sin embargo, el reducido tamaño del solar obligó a plantear un consultorio exiguo y su situación entre medianeras condiciona cualquier posible ampliación o remodelación de los espacios interiores.

El entorno de la plaza de la Constitución sufrió otra modificación en 1997, con la rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas fundadas por Carmen González para usos culturales. El proyecto fue encargado por la Dirección General de Administración Local y está redactado por Ana Quinteiro Arredondo en diciembre de aquel año. El edificio antiguo estaba incluido en el catálogo de bienes protegidos redactado para las normas subsidiarias, con el grado de protección ambiental, calificación que permitía su sustitución aunque debían conservarse



Plano del núcleo urbano, 1995. COPUT, Cartoteca.



Plaza de toros. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Plaza de Juan Carlos I. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



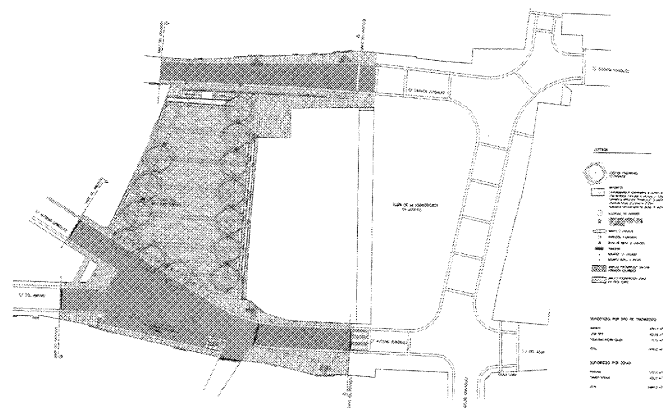
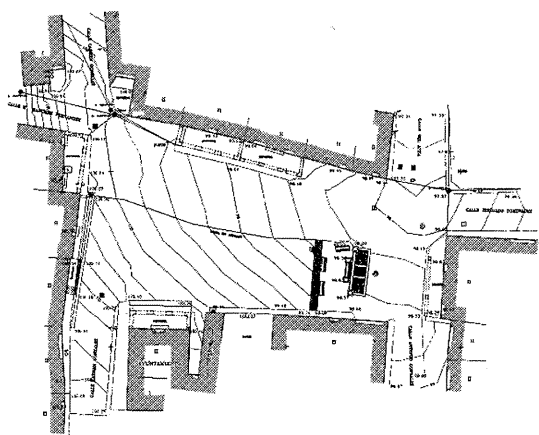
Plaza de la Constitución. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

la tipología de huecos verticales y restringirse el aumento de ocupación visible desde los espacios públicos. El nuevo edificio modificó las alineaciones exteriores retranqueándose para situar una acera y vincularlo con la trama urbana. En la esquina se sitúa la entrada que da acceso a un vestíbulo de doble altura en torno al cual se distribuye el edificio, que cuenta con un pequeño patio posterior al que se accede a través de una cristalera. En la planta baja se sitúan las aulas y la sala multiuso, mientras que en la superior se disponen los despachos y la biblioteca. El exterior intenta recrear la composición de las escuelas, reutilizando la piedra

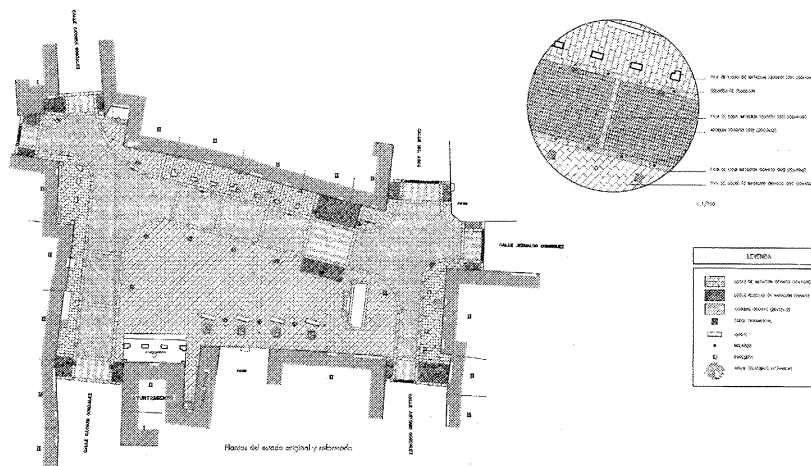
exagonal y los huecos recercados por pilastras de ladrillo, con su composición vertical y su reparto regular a lo largo de las fachadas. La cubierta se resuelve con faldones de teja plana, a la que se incorpora un alero para proteger las fachadas de la lluvia.

La Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento data de 1994. Esta normativa fue redactada por un equipo formado por los arquitectos Francisco Javier Poch Broto, Félix Benito y Alberto Campanero. Los redactores justificaron su redacción por la incapacidad de desarrollo del suelo de reserva urbana por no existir capacidad de promoción privada ni de gestión pública, la

inadecuación de alguno de los polígonos de ensanche planteados por COPLACO, el estancamiento de la trama urbana que había provocado una degradación del caserío por abandono o sustituciones poco afortunadas y, por último, la inexistencia de tratamiento y de niveles de protección adecuados en el suelo no urbanizable. Los objetivos marcados fueron la utilización racional y sostenida de los recursos naturales, la consolidación y potenciación de la estructura urbana preexistente, la protección y mejora de los espacios y elementos urbanos con valores históricos y ambientales, y la localización de las nuevas áreas de crecimiento urbano de manera



Plano del proyecto de reforma de la plaza de Juan Carlos I, 2000. Arq.: Eduardo Barceló de Torres. *Plano cedido por el autor.*



Plano del proyecto de reforma de la plaza de la Constitución, 1999. Arq.: Marta Moscat. *Archivo Municipal de Santorcaz.*

integrada con el casco heredado. Respecto a las normas de 1975, se reformaron los límites de algunos polígonos, pero se desecharon los terrenos del nº 6, en el que todavía no se había desarrollado iniciativa alguna, caso semejante al nº 8, que sólo se incorporó en su zona más cercana al pueblo. Los polígonos nº 2, 7 y 10 tampoco se incluyeron dado su enorme valor paisajístico y arqueológico.

Se crearon dos ámbitos de actuación y un total de 11 unidades de ejecución que se describen pormenorizadamente en la Normas. La mayor parte de estas zonas se localizan en las áreas de desarrollo noroeste, sur y este del núcleo. El primer ámbito, denominado como la "Urbanización el Comisario", está situado en

el borde del páramo, al borde del camino de Anchuelo y ya estaba ocupado en la mitad de su extensión cuando se redactaron las Normas. El otro ámbito se sitúa en las faldas del "Llano de la Horca", completando un asentamiento iniciado en los primeros años de la década de 1980.

En cuanto a las unidades de ejecución, la primera completaba la "Urbanización el Comisario", con un máximo de 16 viviendas vacantes. La unidad denominada "Las Torres" se localiza muy cerca del recinto amurallado, delimitada por las calles de las Torres, de San Antón y la travesía del Azulejo. Se permitía un máximo de 8 viviendas. También situada en las cercanías del casco histórico se encuentra la de "El em-

budo", delimitada por las calles Rafael Sánchez, de San Roque y de Victoriano Cuadrado, con una ocupación máxima de 30 viviendas. La "Urbanización San Roque" preveía completar otra ocupación anterior ya iniciada. La quinta unidad, llamada de "Las cuevas", se encuentra retirada del núcleo urbano, en el paraje de las Eras y sobre un promontorio que la dota de interesantes vistas sobre el pueblo. La siguiente unidad se emplaza en el entorno del edificio multiusos y conecta el centro urbano con la unidad anterior. La séptima, denominada "El Gavilán" se encuentra muy próxima a la calle Jesualdo Domínguez y permite un total de 12 viviendas.

La unidad del "Cerro de San Miguel" ocupa una gran extensión de terreno que se desarrolla desde la M-213 hasta el camino de Pezuela de las Torres, recogiendo por el este la urbanización de "La Sartenilla" y el colegio público. Con la unidad nº 9 se pretendía completar la estructura urbana en la zona de la calle del Almendro, conectando ésta con la calle del Agua y permitiendo la conexión peatonal entre el centro urbano y las zonas de desarrollo situadas al otro lado de la carretera. Esta pretensión se potenciaba con la consolidación de la antigua urbanización "La Alberca" mediante el establecimiento de la última unidad de ejecución que preveía un total de 15 viviendas.

Al borde de la carretera de Pastrana, en unos terrenos próximos al campo de fútbol, se estableció un polígono industrial de pequeñas dimensiones, en el que se comenzaron a construir las naves industriales que hoy en día se encuentra paralizado.

Las Normas Subsidiarias se completan con amplio catálogo de elementos protegidos, estableciendo tres grados de protección: Integral, Estructural y Ambiental. Llama la atención el gran número de elementos incluidos en este catálogo, un total de 28 edificios u objetos, entre los que destacan los 12 sometidos al máximo grado de protección. También llamar la atención el interés demostrado por conservar las tipologías de viviendas tradicionales al recoger 14 ejemplos repartidos entre la protección estructural y ambiental. Por último, también se protegieron algunas parcelas sin construir dentro del casco urbano con el fin de proteger los entornos y monumentos cercanos a ellas.

Dentro de las alteraciones del paisaje urbano se puede mencionar la nueva plaza de toros, situada en las faldas del cerro del castillo, bajo el ábside de la iglesia parroquial de San Torcuato. Se trata de un pequeño coso, con muros de cierre de mampostería y gradas metálicas en dos de sus lados, mientras que la grada occidental está construida con mampostería aprovechando el graderío natural excavado en el propio cerro. El acceso para los espectadores se sitúa en la calle de María Sánchez, mientras que el de toriles se abre a la calle del Juego de bolos. Aunque la tonalidad de sus materiales y su disposición, más baja que el nivel del terreno y, por lo tanto, sin estructuras que sobresalgan del nivel de la calle de María Sánchez, permiten una mejor integración con el entorno, minimizando así su impacto visual, lo cierto es que debería de haberse elegido otro emplazamiento para situarla, al tratarse de un elemento extraño y sin posibilidad de contextualizarse con la unidad que representan el castillo, la iglesia y el cerro.

En los primeros años del presente siglo se acometió una importante intervención urbanística que tuvo como objetivo recuperar la plaza de la Constitución y la creación de un nuevo espacio público, la plaza de Juan Carlos I, situada en la parte trasera de la manzana que cierra la primera por el sur y que ocupan el Ayuntamiento, la clínica y algunas casas particulares. La ejecución de estos proyectos se consideró de manera conjunta, en la que la primera plaza se entendía como un lugar de tránsito y de carácter representativo por albergar algunos de los servicios públicos más importantes, mientras que la segunda se configuraba como un espacio de estancia donde los vecinos podrían reunirse.

Las obras dieron comienzo con la reforma de la plaza de la Constitución, según proyecto firmado en 1999 por la arquitecta Marta Moscat Ruiz²⁵. El objeto del proyecto era dotar de la calidad urbanística necesaria a la plaza, recuperando el espacio para los peatones, que había sido invadido por el tráfico rodado, ya que la plaza funcionaba como acceso principal del pueblo. Para ello se reservó un amplio ámbito para el uso de los vecinos que se inicia frente al Ayuntamiento y llega hasta la fuente de piedra, que recuperó su primitivo carácter al desmontar la jardinera que había en su pila. Para conseguir una visión unitaria del espacio se eliminó la diferencia de cotas entre las calzadas y las aceras, aunque el ámbito destinado para el tráfico y el peatonal se diferencian mediante el uso de distintos materiales (adoquines para la calle y losas de imitación de granito), con coloración distinta. Para evitar que los vehículos pudieran invadir la zona peatonal se instalaron bolardos metálicos. La resolución del proyecto no ha conseguido salvar de manera adecuada la pendiente descendente hacia el este, que unida

al desnivel existente entre los laterales norte y sur, genera una sensación extraña que, sin embargo, colabora en la consecución del objetivo de convertir la plaza en un lugar de tránsito.

La remodelación de la plaza de Juan Carlos I se ejecutó en 2001 según proyecto firmado por el arquitecto Eduardo Barceló de Torres en el año 2000²⁶. Las pautas que guiaron la rehabilitación fueron conseguir el predominio del uso peatonal frente al tráfico rodado, la reordenación de éste y de las zonas de aparcamiento, la recuperación de la entidad del espacio como plaza, la mejora del mobiliario urbano y una mayor presencia de la vegetación. Para ampliar el espacio libre se demolió un edificio de propiedad municipal que estaba situado al norte de la plaza y que se utilizaba como sala de reunión. También se desmanteló la calle que por su lateral sur daba acceso a las viviendas particulares que cerraban la plaza por ese lado. Aunque el diseño de esta plaza tenía que ser coherente con el de la plaza de la Constitución, con la que mantenía una relación espacial a pesar de que están separadas por varios edificios, el arquitecto quiso dotar a este nuevo espacio de una identidad propia. En este caso el desnivel entre la calle Antonio González y Carmen González se resolvió con la construcción de un muro de contención, flanqueado por dos escaleras, que permitió igualar la cota de toda la plaza respecto al nivel de la calle de Antonio González, obteniendo así una percepción unitaria de la plaza, que se reforzó con la construcción de un muro adosado a las fachadas de los edificios de la manzana que la delimita por el norte, muro que se revistió con un acabado blanco y en el que se colocaron espalderas formadas por una malla metálica que sirven de apoyo para el crecimiento de plantas trepadoras.

NOTAS

- 1** MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María: *Historia de las formas urbanas medievales*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, pp. 94-95.
- 2** COMUNIDAD DE MADRID: *Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1994.
- 3** Los carpetanos solían situar sus asentamientos en escarpes sobre ríos, como en el caso de Santorcaz. Otros poblados carpetanos de este tipo se localizan, entre otros lugares, en Perales de Tajuña (El Risco de las Cuevas), en Titulcia, en Vallecas (Cerro de la Gavia) y en Villaviciosa de Odón (Cerro del Castillo)
- 4** CARO DEL ARCO LOAISA, Juan: *Historia del sagrado Monte de la Oliva, y su milagrosa imagen...* [S.a.]: Casa de Francisco García Fernández, 1676.
- 5** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973, pp. 381-384.
- 6** En las dos catas abiertas por Méndez aparecieron restos de cerámica celtibérica, una bisagra de puerta de la misma época y un proyectil de honda romano.
- 7** CERDEÑO SERRANO, María Luisa; MARTÍN LÓPEZ, Encarnación; MARCOS FERNÁNDEZ, Fátima y ORTEGA, José: "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)", en *Arqueología, paleontología y etnografía*, nº 3, 1991, pp. 132-170.
- 8** En el momento de redactar este texto, el Ayuntamiento de Santorcaz y la Comunidad de Madrid colaboraban en el proyecto de construcción de un centro de interpretación que se levantaría en los terrenos próximos al acceso rodado al yacimiento.
- 9** FRAGUAS, Rafael: "Aflora en Santorcaz el secreto de los carpetanos", en *El País*, 23-IX-2003, sección Madrid, p. 24
- 10** En su informe de 1990, Cerdeño, Martín, Marcos y Ortega ya apuntaron la posible aparición de estos talleres al localizar en el entorno de un muro de la cata nº 4, gran número de vasijas tipo dolia, enteras aunque fragmentadas, que presentaban unas formas y tamaños prácticamente iguales, lo que les llevó a pensar que esa habitación se dedicaba a almacén cerámico o tienda de algún tipo de producto. CERDEÑO SERRANO, María Luisa; MARTÍN LÓPEZ, Encarnación; MARCOS FERNÁNDEZ, Fátima y ORTEGA, José: *op. cit.*, p. 146.
- 11** CARDERO LOSADA, Rosa: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137, 138 y 139, 2005, p. 7.
- 12** Ver ficha sobre arquitectura militar y defensiva de Santorcaz.
- 13** CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, pp. 6-7.
- 14** La identificación de la torre de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Pezuela de las Torres como una atalaya islámica reutilizada por los cristianos apenas cuenta con apoyos entre los investigadores (ver capítulo dedicado a Pezuela de las Torres).
- 15** JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24. Rosa Cardero apunta también esta posibilidad de que nos encontremos ante un pequeño castillo o *sajra* (CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, p. 7).
- 16** AA. VV.: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, 1993, p. 216.
- 17** ECHEVARRÍA ARSUGA, Ana: "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española", en AA.VV. *Actas del 1er Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*. Madrid: Universidad Complutense, 1990, pp. 636-637.
- 18** Las *Relaciones Topográficas* ya mencionan esta leyenda sobre el origen templario del castillo. Como sucede en la mayoría de las atribuciones de fortalezas a la Orden del Temple, la presencia de esta orden militar se vincula con hechos de naturaleza extraña y misteriosa, visión enardecida por el absoluto secreto que mantuvo la orden respecto a sus actividades internas y a los rumores y mitos que propagaron tanto el Papado como el rey de Francia para justificar su disolución ("y que la casa y fortaleza que al presente hay da prodigios y señales manifiestas haber sido casa de religión y monasterio por la cosas particulares que en ellas se ven". Respuesta 7 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*).
- 19** En 1213 el rey Alfonso VIII celebró el día de Pentecostés en la fortaleza junto con su mujer, la reina Leonor, su hija Berenguela y sus nietos, Alfonso y Fernando. Éste último, como Fernando III, visitó en varias ocasiones Santorcaz (MAYORAL MORAGA, Miguel: "Santorcaz y los montes de Guadalajara. Privilegios y sentencias reales de los siglos XII al XV", en *Wad-Al-Hayara*, nº 26, 1999, p.58 y CARDERO LOSADA, Rosa: *op. cit.*, pp. 7-8.
- 20** Miguel Mayoral da la noticia de la data de este privilegio de villazgo estudiando documentación medieval (MAYORAL MORAGA, Miguel: *op. cit.*, p. 58). En el Archivo General de Simancas se puede consultar la documentación relacionada con la provisión de este villazgo (AGS, Cámara de Castilla, Pueblos, legajo 18, doc. 204 y 205).
- 21** La escritura está otorgada en Brihuega (Guadalajara) el 9 de septiembre de 1295 (SÁNCHEZ BELDA, Luis: "Fuero y ordenanzas municipales de la villa de Santorcaz" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1945, pp. 655-669). MAYORAL Moraga sitúa los primeros privilegios en los inicios del siglo XIII, coincidiendo con las fechas en que Jiménez de Rada ocupó la silla arzobispal (1209-1247).
- 22** Carta otorgada en Caspueñas el 23 de abril de 1255 (SÁNCHEZ BELDA, Luis: *op. cit.*, pp. 657-658)
- 23** El estudio completo de este privilegio y sus sucesivas confirmaciones y pleitos se puede encontrar en el artículo citado de Mayoral Moraga en *Wad-Al-Hayara*.
- 24** La última confirmación documentada data del 1 de marzo de 1429 y está otorgada en Valladolid por el rey Juan II.
- 25** Sentencia dictada en Burgos el 4 de abril de 1386 y fue aceptada por Santorcaz el 7 de julio de 1387.
- 26** Noticia recogida en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta 46, en la que los testigos declararon que el privilegio se había anulado "de setenta años a esta parte poco más o menos".
- 27** SÁNCHEZ BELDA, Luis: *op. cit.*, pp. 659-669. Esta copia puede estar relacionada con la concesión del privilegio de villazgo y la necesidad de confirmar estas ordenanzas dentro del nuevo estatus jurídico de la villa.
- 28** SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa. *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas*. Villalbilla: Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- 29** *Ibidem*, p. 68.
- 30** COMUNIDAD DE MADRID: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-113. Esta hipótesis del trazado de la muralla urbana también es aceptada por JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio en su *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, p. 152.
- 31** COLÓN, Hernando: *Descripción y Cosmografía de España* (edic. facs.) Sevilla: Padilla Libros, 1992, tomo I, p. 9.
- 32** *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta nº 32. Los testigos que contestaron esta pregunta mencionan que el pueblo estaba cercado por algunas partes, lo que también puede significar que la población había superado el

- límite físico de la cerca de tapial, sin que este crecimiento suponga que ésta haya desaparecido, ya que son numerosos los casos de ciudades que, aun teniendo un enorme desarrollo extramuros, mantuvieron intactas sus murallas hasta bien entrado el siglo XIX, o incluso en la actualidad.
- 33** Archivo Municipal de Santorcaz (AMST), Visitas de Juros, 7 de febrero de 1571.
- 34** *Relaciones Topográficas de Felipe II*, respuesta nº 37.
- 35** *Ibidem*.
- 36** "(...) e esta dello en alto e dello como en hondo como en vallejuelo (...)" COLÓN, Hernando: op. cit., tomo II, p. 184.
- 37** Ver ficha correspondiente a los molinos de San Benito y de Pezuela en el capítulo dedicado a Pezuela de las Torres. Los arzobispos de Toledo cobraban una serie de rentas por el uso de este molino, que estuvo en activo hasta el siglo XIX. Su mantenimiento fue motivo de varios pleitos entre los dos municipios, ya que al estar abandonado el propio de Santorcaz, sus presas impedían el correcto fluir del caudal del Tajuña, disminuyendo la capacidad de molienda del molino propio del concejo de Pezuela de las Torres. Según me informó Felipe Morales, la dignidad arzobispal de Toledo seguía reclamando las rentas del molino incluso cuando éste ya estaba arruinado, lo que llevó al concejo de Santorcaz a presentar el pertinente pleito. El solar del molino fue sacado a pública subasta en 1859 durante el proceso desamortizador de bienes públicos, adjudicándose en Calisto Anchuelo por mil reales en 1861 (FEO PARRONDO, Francisco. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid* (inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, tomo IX).
- 38** AMST, Visitas de juros, 7 de febrero de 1571.
- 39** La respuesta nº 54 de las *Relaciones Topográficas* define los edificios de los hospitales como ruines.
- 40** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 7 de junio.
- 41** Las ermitas de Nuestra Señora de Orcales y de San Roque se estudian en la ficha de elementos correspondientes.
- 42** Archivo Parroquial de San Torcuato (APST), Inventario de documentos del archivo de la parroquia, 1643.
- 43** Las *Relaciones Topográficas* mencionan que la procesión a esta ermita se instauró con motivo de las pestes de principios de siglo.
- 44** APST, Libro de Cuentas de Fábrica de la ermita de Nuestra Señora de Orcales, 1675.
- 45** AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1702, Sesión de 28 de octubre.
- 46** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1727.
- 47** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1761.
- 48** APST, Libro de Fábrica de la parroquia de San Torcuato, visita de 1779.
- 49** MORALES MARCOS, Felipe: *Las calles Antiguas de Santorcaz*. Programa de Fiestas, Ayuntamiento de Santorcaz. Este autor identificó los barrios mediante el estudio de las escrituras de censos de alcabalas conservados en el Archivo Municipal de Santorcaz.
- 50** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 26 de julio.
- 51** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 22 de abril. En una sesión del concejo de 1707 se habían calculado los daños sufridos en unos cien mil reales.
- 52** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 10 de noviembre.
- 53** AMST, Caja 25, Varios, 1707, Memorial de 10 de octubre.
- 54** También se perdonaron los derechos de milicias y repartimientos atrasados de los años de 1703 y 1705.
- 55** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 22 de abril.
- 56** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 27 de mayo.
- 57** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1709, Sesión de 31 de agosto.
- 58** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1711, Sesión de 11 de mayo. El pósito aún no se había reconstruido y el grano se guardaba en una habitación interior de las casas consistoriales.
- 59** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit.
- 60** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980, p. 132.
- 61** La vecina población de Corpa fue el otro núcleo en el que se acuartelaron tropas francesas (ver la *Introducción general* del término municipal de Corpa).
- 62** SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa: op. cit., p. 232.
- 63** Este Camino Real era empleado en parte por los viajeros que iban a los baños de Trillo, que también pasaban por Santorcaz.
- 64** FERNÁNDEZ PEÑA, María Rosa: "Un Camino Real por el valle del Henares: Villalbilla en el Camino Real de La Isabela", en AA. VV.: *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: 1998, pp. 683-695.
- 65** CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián: *La Isabela. Manual del Bañista*, 1846.
- 66** En el término municipal de Villalbilla se conserva otro hito en buenas condiciones (ver capítulo de *Introducción general* correspondiente a Villalbilla).
- 67** AMST, Libro de Cuentas 1800-1849, Relación de 12 de julio de 1848.
- 68** MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.
- 69** AMST, Libro de Cuentas, 1800-1849, Inventario de fincas rústicas y urbanas propias del Concejo, 28 de enero de 1848.
- 70** MORALES MARCOS, Felipe: op. cit.
- 71** FEO PARRONDO, Francisco: op. cit. En 1843 salió a la venta el lote de 25 fincas rústicas propias de la ermita de Nuestra Señora de Orcales (ver ficha de las ermitas de Santorcaz).
- 72** Archivo General de la Administración (AGA), (8) 5.30 44/6120. Carta de 3 de octubre de 1859.
- 73** AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1880-1887, Sesión de 11 de abril de 1880.
- 74** GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara: Ed. Bornova, 2003, pp. 117-126.
- 75** MADOZ, Pascual: op. cit.
- 76** Esta incautación se amparó en la Ley de Secularización de cementerios (AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1924-1933, Sesión de 25 de diciembre de 1932).
- 77** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 6 de febrero de 1933.
- 78** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1958-1961, Sesión de 15 de diciembre de 1959.
- 79** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 8 de febrero de 1985.
- 80** AMST, *Proyecto de ampliación del cementerio*, 1997. Arq. Emilio Perex Villarías.
- 81** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1880-887, Sesión de 31 de diciembre de 1880.
- 82** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1890, Sesión de 11 de febrero.
- 83** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1890, Sesión de 7 de noviembre.
- 84** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1891-1892, Sesiones de 1 de julio y 9 de agosto de 1891.
- 85** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1891-1892, Sesión de 21 de octubre de 1892. La vivienda se expropió en 3.000 reales y sus materiales fueron vendidos para recaudar fondos para la obra.
- 86** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1892-1893, Acta de entrega del camino vecinal, 8 de agosto de 1893.

- 87** Los caños son pequeñas obras de paso de sección circular que sirven para desaguar pequeños caudales. Las tajeas son obras de desagüe que no siendo caños, tienen luces que no exceden de un metro. Un badén es un cauce enlosado o empedrado que se hace para dar paso a un corto caudal de agua.
- 88** José Luis Valle Martín ha estudiado con profundidad el documento de fundación del hospital, estudio que se puede consultar en VALLE MARTÍN, José Luis: "Fundación del hospital de N^o 5^a del Carmen de la villa de Santorcaz", en *Anales Complutenses*, n^o XVII, 2006, pp. 171-200.
- 89** Conviene recordar que en el momento de su fundación este hospital se encontraba en las afueras del casco urbano, en una zona relativamente despoblada, garantizando así las condiciones de aislamiento necesarias en caso de epidemias virulentas.
- 90** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 25 de diciembre de 1932.
- 91** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Acta sin fecha de una sesión municipal de 1934.
- 92** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1924-1933, Sesión de 15 de enero de 1933.
- 93** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 24 de julio de 1936.
- 94** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de julio de 1936.
- 95** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de agosto de 1936.
- 96** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1937-1940, Sesión de 7 de marzo de 1939.
- 97** AGA, Obras Públicas, (4) 78 26/16030 Proyecto de construcción de un edificio destinado a Ayuntamiento del pueblo de Santorcaz. Arq.: Daniel Zavala, 1952.
- 98** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 15 de febrero de 1953.
- 99** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 30 de agosto de 1953.
- 100** AMST, Libros de Actas y Acuerdos, 1945-1957, Sesión de 14 de febrero de 1954.
- 101** CECAF, Vuelo de 6 de marzo de 1956.
- 102** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1958-1961.
- 103** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1961-1971, Sesión de 2 de mayo de 1964.
- 104** En 1972 las arcas municipales ingresaron cien mil pesetas en concepto de este alquiler (AMST, Libro de Actas y Acuerdos 1971-1981, Sesión de 4 de diciembre de 1972). En agradecimiento, la corporación municipal decidió cambiar el nombre de la calle Caldereros por el de calle de Televisión Española (AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 16 de abril de 1974).
- 105** AMST, *Proyecto de construcción de siete viviendas unifamiliares*. 1973. Explotaciones Industriales de la Construcción, S.A.
- 106** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 6 de agosto de 1973.
- 107** MINISTERIO DE LA VIVIENDA, *Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento para el término municipal de Santorcaz*. Madrid: COPLACO, 1975.
- 108** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 1 de abril de 1974.
- 109** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 15 de noviembre de 1977.
- 110** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 22 de febrero de 1978.
- 111** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 7 de junio de 1979.
- 112** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 5 de febrero de 1987.
- 113** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 6 de marzo de 1978.
- 114** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 31 de enero de 1980.
- 115** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 22 de septiembre de 1983.
- 116** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1981-1988, Sesión de 17 de octubre de 1984. El proyecto está firmado por el arquitecto Ricardo Urech Aguilar.
- 117** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 12 de enero de 1976.
- 118** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 7 de junio de 1979.
- 119** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 3 de agosto de 1979.
- 120** AMST, Libro de Actas y Acuerdos, 1971-1981, Sesión de 11 de abril de 1981.
- 121** AMST, Proyecto básico y de ejecución de dos piscinas, vestuarios y bar-cafetería en la zona polideportiva de Santorcaz. Arq.: Emilio Perex Villarías, 1996.
- 122** AMST, Proyecto de ejecución de rehabilitación de casa consistorial de Santorcaz. Arq.: José Luis López Delgado, 1985.
- 123** AMST, Proyecto de Nave-taller-almacén en Santorcaz. Arq.: Emilio Pérex Villarías, 1996.
- 124** A.COAM, exp. 21651/93. Proyecto de clínica en Santorcaz. Arq.: Gloria Ochoa Fernández y Víctor Olmos Gómez, 1993.
- 125** AMST, Proyecto de remodelación de la plaza de la Constitución (Santorcaz). Arq.: Marta Moscat Ruiz, 1999. También se puede consultar el proyecto en COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Comunidad de Madrid, 2004, pp. 158-159.
- 126** AMST, Remodelación de la plaza de Juan Carlos I. Arq. Eduardo Barceló de Torres, 2000. También se tuvo acceso a una copia del proyecto cedida por el autor y a la referencia publicada en COMUNIDAD DE MADRID: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*, op. cit.

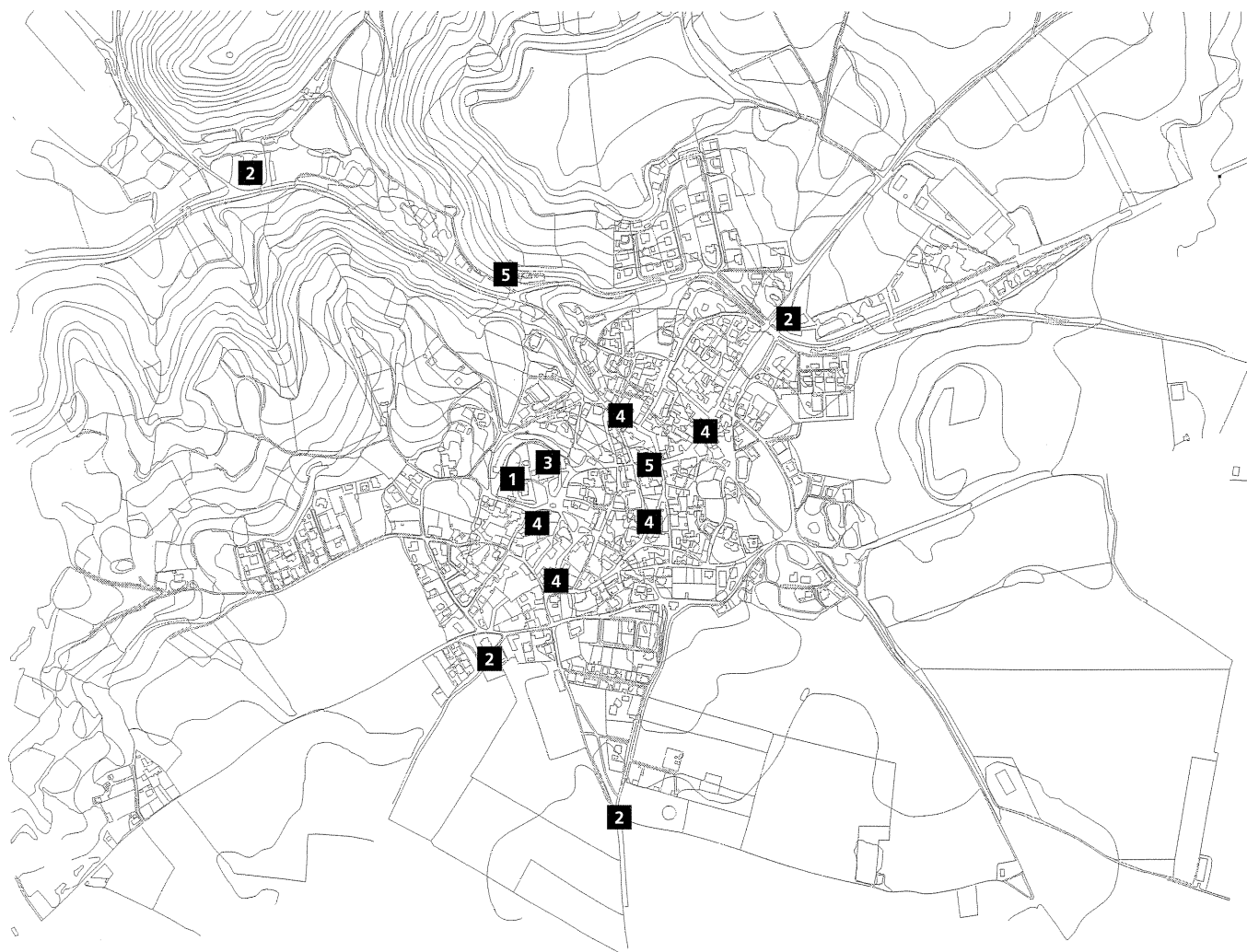
Santorcaz

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



SANTORCAZRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

- | | | | | | |
|----------|---|-----|----------|--|-----|
| 1 | Arquitectura militar y defensiva
Atalaya árabe y castillo de Santorcaz | 249 | 4 | Arquitectura residencial
Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología) | 265 |
| 2 | Arquitectura religiosa
Ermita de Nuestra Señora de Orcales, de la Soledad,
de San Roque y de la Concepción | 255 | 5 | Obras públicas
Fuentes y lavaderos | 269 |
| 3 | Iglesia parroquial de San Torcuato | 260 | | | |



1 Atalaya árabe y castillo de Santorcaz

Situación

Atalaya árabe: a un kilómetro del casco urbano, próxima al cruce de las carreteras M-213 y M-226, sobre el cerro de la "Cuesta de la Torre"

Castillo de Santorcaz: en la parte alta del pueblo. Está delimitado por las calles Cantarranas, de las Torres, María Sánchez y la plaza de San Torcuato.

Fechas

Atalaya árabe: Siglos IX-X

Castillo de Santorcaz: O.: h. 1250-1300

1ª Rec.: O.: h. 1380

Amp.: O.: h. 1490

1ª Rep.: O.: 1497

2ª Rec.: O.: h. 1530

2ª Rep.: O.: h. 1650

Autores

Atalaya árabe: S.d.c.

Castillo de Santorcaz: S.d.c.

1ª Rec.: Rodrigo Alfonso

Amp.: S.d.c.

1ª Rep.: S.d.c.

2ª Rec.: S.d.c.

1ª Rep.: S.d.c.

Uso

Militar

Propiedad

Atalaya árabe: Pública (Ayuntamiento)

Castillo de Santorcaz: Obispado de Alcalá de Henares y pública (Ayuntamiento)

Protección

BIC Castillo 1949 (Disposición adicional segunda de la Ley 16/85 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, que declaró BIC todos los monumentos protegidos por el decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles)

Santorcaz conserva dos elementos de arquitectura militar que corresponden a dos momentos cronológicos distintos: la torrecilla o atalaya árabe, que podría datarse en los siglos IX-X y el castillo de la "Torremocha", que está documentado desde el siglo XIII, aunque debió de existir una fortaleza anterior.



Fotografía aérea del castillo, s.f. IPHE, Fototeca de Información Artística.



Vista general del sector norte del castillo, s.f. IPHE, Fototeca de Información Artística.

Los restos de la atalaya se encuentran a un kilómetro del núcleo urbano, sobre el cerro llamado de la "Cuesta de la Torre", a cuyos pies se levanta la ermita de Nuestra Señora de Orales. Su ubicación permite tener contacto visual con el castillo de Santorcaz, el núcleo de Anchuelo y alguna atalaya que se levantaría en

los cerros que anteceden a Los Santos de la Humosa. Presenta la particularidad de estar separada del resto del cerro por un foso excavado en la roca, que dotaría a la torre de una función defensiva y no sólo de vigilancia. De su estructura apenas quedan unas hiladas de sillarejos y piedra que marcan la planta rectangular. El



Torre del "Olivo". Foto Gonzalo López-Muñiz.



Torre poligonal. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

uso de esta planta la diferencia del resto de las atalayas islámicas de la Comunidad de Madrid, pero la vincula con otras de la provincia de Guadalajara como las de Riba de Saelices, Luzón o Anguita. Su origen islámico no ofrece dudas. La respuesta 36 de las *Relaciones Topográficas de Felipe II* habla de "una torrecilla que está caída gran parte de ella, que dista de la villa como quinientos pasos, que dicen que fue atalaya de moros antiguamente". Los restos de cerámica hispano-musulmana que abundan por el cerro confirman este origen, que Jiménez Esteban y Vera Yagüe sitúan en la época del Califato cordobés. Estos autores plantearon la posibilidad de que estuviera vinculada a la ermita de Orcales, formando un asentamiento islámico de mayores dimensiones.

El castillo de la "Torremocha" (contracción de "torre desmochada") se sitúa en la parte alta del pueblo, asomándose al barranco que desemboca en la vega del arroyo Anchuelo. Sin embargo, su posición retirada, que le impide controlar esta vega, no responde a una lógica estratégica ni militar. Ana Echevarría propuso varias hipótesis que justificasen este emplazamiento, como su función como base de apoyo de la fortaleza de Alcalá de Henares, vigilando los campos de cultivo situados entre los dos castillos.

El recinto interior delimitado por las murallas tiene una extensión aproximada de 8.000 m². No queda ninguna estructura de la fortaleza, aunque se tiene noticia de la existencia de un aljibe próximo a la nave norte de la iglesia. Una vivienda unifamiliar, construida en la década de 1960, ocupa la mayor parte del solar y

con su construcción se perdió una valiosa información arqueológica. La plaza de San Torcuato da acceso a la iglesia parroquial, que se levanta adosada al lienzo oriental de la muralla. Con motivo de las obras de la red de abastecimiento de agua al pueblo, se colocó un depósito en la zona occidental del castillo que recientemente ha sido desmontado por el Ayuntamiento, que ha rehabilitado la zona pública que se encuentra delimitada por la vivienda, la iglesia y la muralla Norte, para convertirla en un parque con excelentes vistas de la vega y del cerro del "Llano de la Horca".

La cabecera de la iglesia de San Torcuato forma parte del recinto amurallado y protege el paso en recodo que da acceso a la fortaleza desde la calle de María Sánchez. La cubierta del ábside y la apertura de algunos vanos durante la Edad Moderna han despojado al cubo de todos sus elementos militares. Está conformado con mampostería, aunque en el segundo tercio ésta se emplea entre verdugadas de ladrillo. La torre campanario del templo se encuentra retranqueada respecto al ábside, lo que permite ocultar el acceso de la enfilada de la calle. También presenta un potente zócalo de mampostería, continuación del anterior, sobre el que se levanta el cuerpo cuadrado construido con mampostería encintada. La fachada que mira hacia el interior del recinto se compone con mampostería en cajones entre machos y verdugadas de ladrillo.

Adosado al cuerpo bajo de la torre se apoya el acceso, el único que se conserva de los dos que tuvo la fortaleza. Levantado en gran parte con buena sillería, el arco de entrada presenta

un ligero apuntamiento en su clave y en su interior conserva las gorroneas de sus puertas.

Desde este acceso se tiende el lienzo de muralla que asciende por la calle María Sánchez hasta la torre pentagonal de la plaza de San Torcuato, lienzo en que se empleó el sillarejo con ladrillos sueltos entre las piedras. Las esquinas se refuerzan con sillares mejor labrados. La torre pentagonal utiliza los mismos materiales que este tramo de muralla y su proa mira hacia el sureste, en dirección del antiguo camino que subía al castillo. A continuación de esta torre se abre la plaza que antecede a la iglesia parroquial, área que ha perdido todo vestigio de la muralla, aunque hasta mediados del siglo pasado se conservaba por haberse reutilizado como pared del frontón de pelota. Al comienzo de la calle Torres, justo enfrente de la desembocadura de la calle de Rafal Sánchez, se retoma el trazado de la fortaleza en una torre cuadrada (llamada del "Olivo") de aparejo mixto formado por tapias de mampostería de unos 75 cm. de altura, entre doble y triple hilada de ladrillos. Desciende la muralla hacia la calle Cantarranas, donde se levanta una torre cilíndrica de mampostería que está unida a la anterior por un lienzo del mismo material, aunque las primeras hiladas de este muro presenta un mampuesto de mayor tamaño con pequeñas piedras a modo de cuña insertadas en él.

Todo el sector occidental del castillo repite esta disposición en sus muros, cuyo trazado se ve interrumpido por una torre rectangular maciza de mampostería con sus esquinas reforzadas con sillería. En la parte superior se aprecia una gran acumulación descarnada del calicanto

que formaba el interior de la estructura. Junto a esta torre se abre un hueco que hoy en día está clausurado con tapial. Rosa Cardero considera que se trataría de un acceso practicado en época reciente.

La mayor parte de la zona norte del castillo está oculta a la vista del espectador por una arboleda de una finca privada que se encuentra situada a los pies de la muralla y que al estar rodeada por una valla metálica, impide el acceso a las ruinas. La fábrica de los muros de este sector cambia para emplear el sillarejo. Destacan los restos de la torre albarrana cuadrada, que fue desmontada para vender sus materiales durante los últimos años del siglo XIX. La potencia de los escombros alrededor de esta torre alcanza varios metros de altura. La presión ejercida por estos escombros ha provocado el derrumbe de gran parte del muro que unía la torre albarrana con dos torreones circulares macizos situados a continuación de ésta, así como el del muro intermedio entre ellos. Se cierra el recinto amurallado con un lienzo de mampostería concertada que se continúa en el zócalo del ábside.

En su estudio sobre el castillo de Torremocha, Rosa Cardero distingue tres fases constructivas. En la segunda mitad del siglo XIII se construyó el trazado general de la muralla, fase a la que corresponderían los muros de fábrica de mampostería concertada, aunque en éstos se pueden apreciar reformas posteriores. La segunda fase abarcaría las reformas ejecutadas por mandato del arzobispo Tenorio, durante el último tercio del siglo XIV. A estas obras pertenecerían las zonas construidas en sillarejo: torre albarrana, torre pentagonal y puerta en recodo, junto con los lienzos de muralla correspondientes. La tercera y última fase se puede fechar en los últimos años del siglo XV. Se caracteriza por el empleo del aparejo mixto y apenas quedan restos de ella salvo la "torre del Olivo".

La primera noticia documental data de 1377 y se trata de la inscripción que recorre el llamado "Salón de Reyes", antigua dependencia palaciega que estaba situada en la torre albarrana y que hoy se encuentra en la casa Laredo de Alcalá de Henares. Esta inscripción reza así (según Quintano Ripollés): *"El muy honorable y respetuoso padre y señor don Pedro Tenorio, por la gracia de Dios Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla mandó hacer de nuevo en su villa de Santorcaz este insigne castillo y fortaleza valentísima y fuerte importantísimo, como lo fue en tiempos pasados y lo podrá ser en cualquiera a falta de la paz que gozamos, quiera Dios que persevere. Año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo MCCCLXXVII"*. Eugenio Narbona, en su obra

de 1624 sobre la vida de Tenorio dedicó un capítulo a las obras que realizó el obispo en la tierra de Alcalá, entre las que se cuenta la de la fortaleza. En su relato significó que se trató de una obra de nueva planta, con *"habitaciones de muchas dependencias"*. Mencionó también la existencia de *"bovedas grandes y capazissimas"*, que identifica como las celdas para los prisioneros, ya que contaban con escaleras levadizas de acceso. La autoría y cronología de esta obra la corroboró Llaguno en sus *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. La reedificación *"desde sus cimientos"* se debió al maestro Rodrigo Alfonso, que ostentaba el cargo de maestro mayor de la catedral de Toledo y que intervino en otras obras en fortificaciones de la mitra toledana, como el palacio de Alcalá de Henares y el castillo de Alcalá la Vieja, aunque Llaguno mencionó que también había dirigido la reedificación de otros castillos que no especifica.

Los dos elementos más significativos del castillo, la torre albarrana y la pentagonal, fueron construidos por orden del arzobispo Tenorio. Las torres pentagonales ya eran conocidas en época helenística y fueron empleadas con asiduidad por los bizantinos a partir del siglo VII. La introducción de esta tipología en España es motivo de polémica, aunque algunos autores se decantan por su origen almohade. Durante el siglo XIV fue utilizada por el linaje de los Manuel, en particular por el infante D. Juan Manuel, que incluyó torres pentagonales en castillos como Alarcón (Cuenca), Cifuentes (Guadalajara) y Montealegre (Valladolid). También fue empleada con profusión en el foco mudéjar toledano, como en una de las torres del puente de San Martín, otra obra promocionada por Tenorio. La planta pentagonal suprimía el espacio muerto del frente de las torres cuadrangulares y de las semicirculares, aunque en menor medida en éstas últimas. La arista de la proa dificultaba la acción de las máquinas de asedio y reducía la eficacia de los impactos.

La torre albarrana es una tipología propia de Al-Andalus y sólo se desarrolló en la Península Ibérica. Los primeros ejemplos los encontramos en las fortificaciones almohades de la segunda mitad del siglo XII, como la alcazaba de Badajoz, refortificada hacia 1169. Las albarranas de las fortalezas toledanas de Montalbán, Escalona y Talavera de la Reina se pueden datar en los siglos XIII y XIV, mientras que la de la población alcarreña de Zorita de los Canes se podría fechar a finales del siglo XIII. Las torres albarranas se encuentran avanzadas respecto a la muralla principal, a la que están unidas mediante un puente, un lienzo de muro o una mina. Según

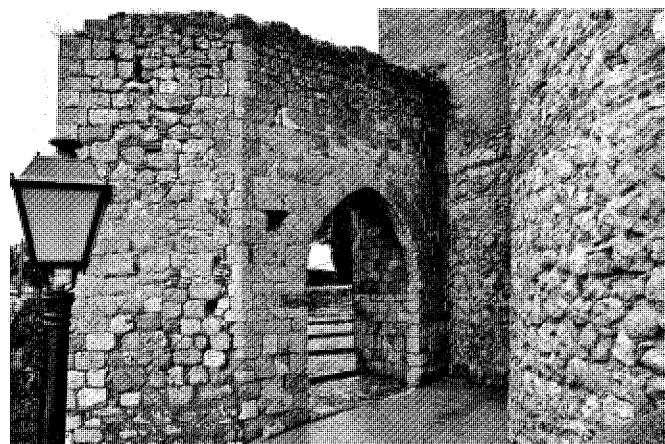
Mora-Figueroa, en las versiones cristianas se emplea el puente a base de arcos. La función de estas torres es reforzar la defensa de las zonas más vulnerables de las murallas. Gracias a las fuentes gráficas podemos saber que la de Santorcaz contaba con tres cuerpos. El inferior era macizo, mientras que un arco de acceso comunicaba el castillo con el segundo cuerpo. En el tercer cuerpo se abría al occidente una ventana lobulada, único vano que ha podido ser documentado, junto con una saetera que iluminaba la escalera de husillo que comunicaba los dos cuerpos superiores. Se remataba la torre con una terraza almenada cubierta con una techumbre a cuatro aguas de madera, solución empleada en muchas fortalezas, como las de Jadraque y Sigüenza (Guadalajara). También se observa la presencia de un balcón amatacanado sobre dos filas de ménsulas.

En esta torre se encontraba el llamado "Salón de Reyes" que Manuel Laredo trasladó e instaló en su palacete de Alcalá de Henares a finales del siglo XIX. Según Lluís Peñalba, Laredo compró la bóveda de crucería gótica y la actual decoración del salón reproduce *"con mayor o menor exactitud una decoración original existente en el castillo de Santorcaz"*. Por lo tanto, *"nos hallamos ante una reproducción del ambiente que debió encontrarse el artista en uno de los espacios más representativos del castillo de Santorcaz"*. La presencia de este espacio áulico en la torre albarrana indicaría que Tenorio reaprovechó una torre anterior de carácter defensivo para convertirla en lo que Mora-Figueroa definió como *"torres albarranas del homenaje"*, en la que se potencia la idea de segregar físicamente los elementos simbólicos propios de las torres del homenaje en las estructuras de antiguas albarranas, fenómeno que según este investigador se acentuó en los siglos XIII y XIV. En una fotografía de la colección de José Félix Huerta se constata que la altura de la torre es muy superior a la línea de adarve de la muralla occidental. Esta diferencia de alturas se aprovechó en época posterior para construir un segundo piso sobre la galería que conectaba la torre con el patio principal del castillo, construcción realizada con mampostería cajeada entre machones y verdugadas de ladrillo, sistema constructivo que también se empleó en el recrecido que se llevó a cabo en la torre rectangular del sector Oeste.

A la muerte del rey Enrique IV en 1474 dio comienzo una guerra civil por el derecho de sucesión entre Isabel y Juana la Beltraneja. El arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, tomó partido a favor de la segunda. Tras la batalla de Toro, que supuso la victoria definitiva de la causa isa-



Atalaya árabe. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Acceso al castillo. Foto Gonzalo López-Muñiz.

belina, Carrillo se vio obligado a pedir perdón a la nueva reina, que se lo concedió a cambio de que todas las fortalezas de la diócesis rindieran pleito homenaje a los Reyes Católicos.

El cardenal Pedro González de Mendoza recuperó la posesión de la fortaleza y amplió la zona residencial, aunque el alcance de estas reformas no ha podido documentarse. A la muerte del cardenal, los Reyes Católicos quisieron evitar el peligro potencial que suponían las fortalezas del obispado mientras se elegía al sucesor de González de Mendoza, y exigieron a los alcaldes de las fortalezas de la mitra toledana que les rindiesen pleito homenaje, como así hizo el de Santorcaz el 10 de febrero de 1495. El cardenal Cisneros fue designado por la reina Isabel para suceder a Mendoza el 20 de febrero de ese mismo año. Cisneros recobró la propiedad de los palacios del arzobispado y ordenó su inmediata reparación y renovación. En 1497 donó 15 mil maravedies para "aderezar el palacio de San Torcaz". Dos años después Pedro Gumiel, maestro de obras del cardenal, visitó la fortaleza, en la que únicamente constató la existencia de algunos tiros de pólvora, un par de cerbatanas y una docena de ballestas. El propio cardenal se recuperó en Santorcaz de una enfermedad contraída en la población alcarreña de Brihuega (Guadalajara). Tras la muerte de Cisneros (1517), Carlos I ordenó al conde de Palma visitar todas las fortalezas del arzobispado, dando cuenta de su estado, del nombre de sus alcaldes, del número y tipo de armas que guardaban. Sobre Santorcaz, se informó en 1518 que era "buena fortaleza, más bien grande que pequeña, uti-

lizada como cárcel, en donde se encierra a los malhechores del Arzobispado". En sus depósitos se almacenaban de cuatro a cinco mil fanegas de trigo y tres mil arrobas de vino, procedente de los bienes y rentas de la mitra. Su alcaide era Juan de Castro, vecino de Alcalá que había sido gobernador de la villa. Dos de sus criados custodiaban la fortaleza, aunque eran necesarios nueve para garantizar la seguridad del recinto, en especial de su armería, dónde se inventariaron "dos búzanos de hierro sin aderezos, ocho ballestas de pie, cuatro de garruca, seis escopetas, catorce lanzas, ocho lanzones, cincuenta picas, dieziseis paveses y diez casquetes". En 1525 se produjo un gran incendio que según las *Relaciones Topográficas* destruyó el castillo que fue reedificado por el arzobispo Alonso de Fonseca, aunque las dimensiones reales de los daños causados por este incendio no se han podido constatar documentalmente.

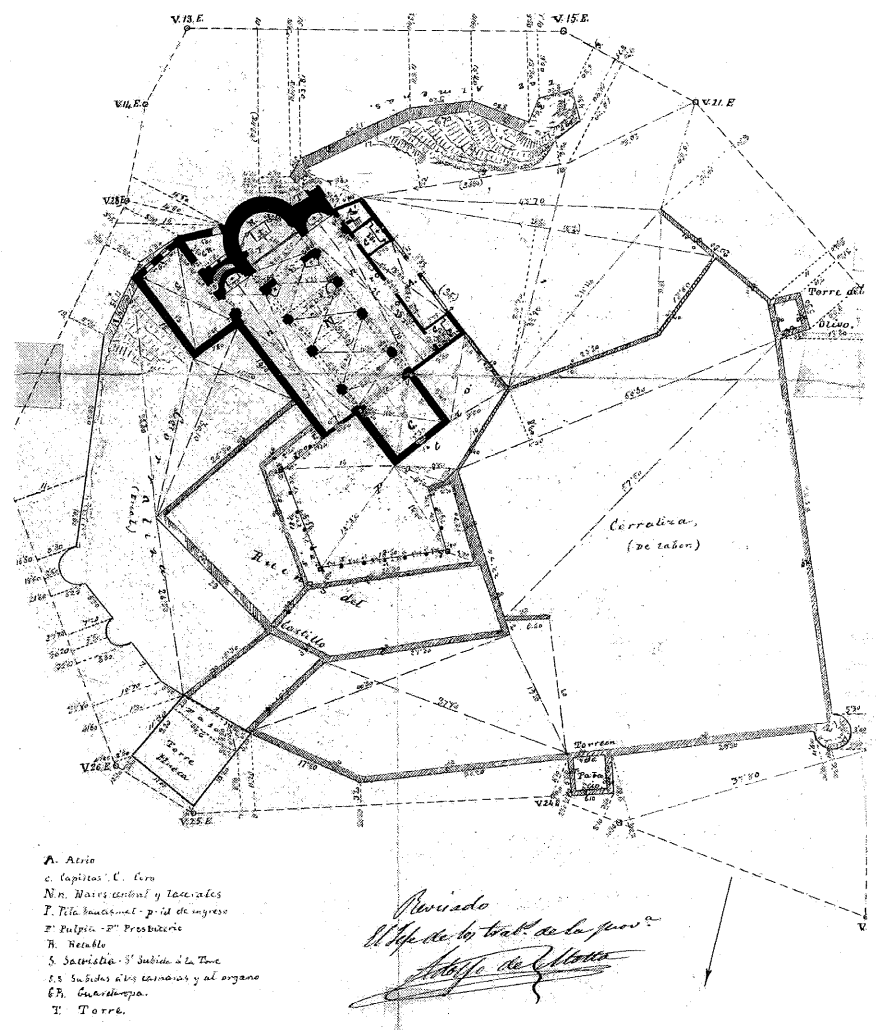
En 1592 el rey Felipe II también se interesó por conocer con detalle el estado, guarnición, armamento, etc. de las fortalezas del reino y encomendó a una comisión que las visitase para tener conocimiento de estos datos. La información recabada es idéntica a la recogida en 1518. El uso del castillo como prisión está documentado desde 1471, cuando el arzobispo Alfonso Carrillo mandó prender y encerrar a Gonzalo Jiménez de Cisneros, primero en Uceda y después en Santorcaz. Las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, en su respuesta 33 corroboraron que "ha servido este castillo ordinariamente de cárcel eclesiástica, donde hay prisiones ásperas, y donde se meten los hombres en ciertos pozos

por género de prisión y castigo". Los testigos que declararon para la redacción de estas *Relaciones* apuntaron que en 1525 el rey de Francia estuvo preso tres días en la fortaleza. En febrero de 1580 Felipe II decidió trasladar a Santorcaz a doña Ana de Mendoza y de La Cerda, princesa de Éboli desde su prisión en Pinto, dónde quedó recluida hasta el mes de abril de 1581. Durante el siglo XVII se encerró en sus salas a personajes nobles como la marquesa del Valle, en 1603 y en 1619 al marqués de Siete Iglesias, ministro de Estado de Felipe III. En octubre de 1614 estuvo preso el conde de Morata. Por mandato de los alcaldes de la Casa y Corte de Madrid se requirió a la Justicia de Santorcaz que cada ocho días debía de nombrar a dos vecinos para que vigilasen al conde. El concejo protestó alegando que nunca había sido obligación de los vecinos custodiar a los muchos prisioneros que habían pasado por el castillo.

En 1646 el alcaide informó al arzobispado que era preciso acometer obras por valor de mil reales. Los maestros alarifes Juan Callejo y Pedro García Martínez reconocieron el castillo y confirmaron que amenazaba ruina. Recomendaron que se reparasen el tejado, cocina, chimenea y varias habitaciones. La fortaleza continuó habitada hasta el siglo XVIII. En 1764 el arzobispo ordenó que se desocupase y se tapiase la puerta que desde el piso del palacio daba paso a la tribuna de la iglesia. Su abandono provocó que fuera objeto de robos al menos desde 1783, cuando los ladrones que entraron en el palacio accedieron también a la iglesia, causando algunos destrozos.

Según un testimonio del párroco de Santorcaz, fechado en la década de 1860, a principios del siglo XIX las únicas salas habitables del castillo eran salas de la galería alta (quizás se refiera a la galería del patio de acceso), que eran utilizadas como escuelas de primeras letras y vivienda del maestro. Durante el proceso de desamortización de bienes eclesiásticos de mediados de siglo, pasó a manos del Estado. En 1849 estaba arrendado a José Anchuelo y Guzmán, vecino del pueblo. Tanto el artículo publicado en "La cuna de Cervantes" en 1877, como el testimonio anteriormente citado del párroco local, mencionan que el palacio estaba arruinado y sólo subsistían las galerías del patio que daba acceso al recinto palaciego y la torre albarrana o "Torre Hueca". El plano de detalle del IGN, fechado en 1875, plasma esta situación de ruina del conjunto. Del recinto amurallado todavía se conservaban la mayoría de los paños, salvo una parte del lienzo que unía la torre pentagonal con la torre del "Olivo". En cuanto al interior, sólo se conservaba el patio de acceso, de planta irregular, con cuatro crujías y dos galerías (alta y baja) con un total de 17 soportes. Se accedía al patio por una puerta abierta en el murete que proseguía la línea de la fachada del pórtico de la iglesia. Desde este patio un único acceso, situado en la crujía norte daba entrada a las dependencias palaciegas, dispuestas en dos pisos y que estaban conectadas con la torre albarrana mediante una galería. Las zonas de servicio y las habitaciones habían desaparecido, reflejándose en el plano como "corralizas". Una de ellas, la que actualmente ocupa la vivienda unifamiliar, se cultivaba, mientras que la otra, que abarcaba la zona noreste del palacio (donde se localiza el aljibe) aparece marcada como un erial.

En 1880 era propiedad de Francisco Goyoaga, que comenzó a derribar los restos de la fortaleza para vender sus materiales. El 7 de abril de aquél año, el alcalde de Santorcaz dirigió una carta al Gobernador Civil en la que denunció las intenciones de Goyoaga. En esta misiva, el alcalde dio a entender que el derribo de la albarrana aún no había dado inicio, pero en el acta de la sesión del Ayuntamiento de 11 de abril se indica que si había comenzado. La preocupación del concejo por conservar esta torre no sólo se fundamentaba en las consideraciones histórico-artísticas, sino también en motivos de seguridad, ya que la muralla y la torre "constituyen una verdadera defensa para librar de un golpe de mano a la Iglesia de esta villa, pues estando situada en un extremo de ella ha de quedar desamparada tan luego sean derribadas". En noviembre



Plano del recinto amurallado de Santorcaz. 1876, IGN (detalle).

de 1881 la Comisión Central de Monumentos requirió al Ayuntamiento que informase de la situación de la muralla, ya que el derribo de la torre estaba muy avanzado. En la respuesta, fechada el 3 de diciembre de 1881, el alcalde confirmó que la albarrana estaba "ya destruida casi en su mitad", mientras que la muralla sólo había sufrido derribos en algunos sectores. En 1882 el Gobernador Civil preguntó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando si era procedente suspender la demolición del

castillo y si sería conveniente declarar el conjunto como monumento histórico y proceder a la expropiación de la finca. La Comisión Central dictaminó el 28 de mayo de 1884 que al no quedar más que una "mole informe" del castillo y al haberse desmantelado por completo la torre "Hueca", no había elementos suficientes para declarar monumento histórico el castillo, pero si recomendó la expropiación de los paños de la muralla cercanos al templo parroquial. Estas iniciativas públicas no consi-

guieron detener la destrucción de la fortaleza. De hecho, en 1896 el Ayuntamiento contrató las obras de arreglo del camino que iba desde la fuente del caño alto hasta la ermita de la Soledad. Para la ejecución de estas obras, el concejo aprobó en sesión celebrada el 6 de diciembre de 1896 que los escombros de las ruinas fuesen empleados para elaborar la capa de recibo del camino.

En el otoño de 1946 el Ayuntamiento llevó a cabo algunas "exploraciones" destinadas a localizar las galerías y celdas subterráneas del castillo. Las autoridades locales no descartaron llevar a cabo excavaciones a cargo del presupuesto municipal. El decreto de 22 de abril de 1949, en su artículo primero, determinó que todos los castillos de España, cualquiera que fuera su estado de ruina, quedaban bajo la protección del Estado, que impediría toda intervención que alterase su carácter o pudiese provocar su derrumbamiento. El artículo segundo responsabilizaba a los Ayuntamientos de cualquier daño que pudiera sobrevenirles. Por desgracia, lo dispuesto en este decreto nunca se desarrolló de forma efectiva y así lo prueban la construcción de un depósito de agua y el permiso que se concedió al legítimo propietario del terreno para construir una vivienda unifamiliar dentro del recinto fortificado. Sin embargo, el Ayuntamiento mostró cierta preocupación por conservar las ruinas cuando solicitó en 1966 al Comisario del Patrimonio Artístico Nacional del Ministerio de Educación Nacional, su declaración como monumento histórico. Esta petición no fue atendida y hubo que esperar hasta la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, para que fuese declarado Bien de Interés Cultural.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75.
 Archivo Diocesano de Toledo, Reparación de Templos, Legajo Gu.3, expediente 78.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Cuentas, 1800-1849, Carta del 23 de Octubre de 1849.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1880-1887, Sesión de 11 de abril de 1880.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1896, Sesión de 6 de diciembre.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1946, Sesión de 5 de octubre.

Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1961-1971, Sesión de 6 de febrero de 1966.

Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, año 1783.

Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, sig. 47-1/4, Comisión Central de Monumentos.

Bibliografía

AA.VV.: *Castillo, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 1993, pp. 216-222.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (dir.): *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, CSIC, pp. 705-715.

CADIÑANOS BARDECI, Inocencio: "Noticias de arquitectura fortificada en España (III)", en *Castillos de España*, nº 104, 1995, p. 60.

CARDERO LOSADA, Rosa: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137, 138 y 139, 2005, pp. 6-24.

COMUNIDAD DE MADRID: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-113.

_____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, Documadrid, 2001.

DOTOR MUNICIO, Ángel: *Castillos de Madrid y Avila*. Madrid: Revista Geográfica Española, s.f., pp. 17-18.

ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana: "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española", en AA.VV. *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid: UCM, 1990, pp. 631-642.

HISTORIA: "_____ de la antigua fortaleza y palacio de la villa de Santorcaz", en *La Cuna de Cervantes, Alcalá de Henares, 1877* (publicado en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid: CSIC, 1965).

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan: *Corpus de Castillos medievales de Castilla*. Bilbao, Editorial Clave, 1974, pp. 191-193.

GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1961, pp. 201-203.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y ROLLÓN BLAS, Antonio: *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid: Tierra de Fuego, 1987, pp. 147-152.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge: *El castillo medieval*. Madrid: D.M., 1997.

LLAGUNO AMIROLA, Eugenio: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (Ed. Facsímil). Madrid: Turner, 1977, pp. 74-83.

LLUL PEÑALBA, Josué: *Manuel Laredo: un artista romántico en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1996, pp.246-247

MARÍN BLASCO, Francisco: *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.

MORA-FIGUEROA, Luis de: *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982

2 Ermitas de Nuestra Señora de Orcales, de la Soledad, de San Roque y de la Concepción

Situación

Ermita de Orcales: En las cercanías de la población, cerca del cruce de las carreteras M-213 y M-226

Ermita de la Soledad: Carretera de Pastrana nº 11

Ermita de San Roque: Camino de Corpa nº 2
Ermita de la Concepción: En las afueras de la población, en el cruce de los caminos de Nuevo Baztán, de la Guindalera y de la Concepción

Fechas

Ermita de Orcales: Siglos XII-XIV

Artesonado: O: 1546

Bóvedas de crucería y arco triunfal: h. 1575

Ref. interior: O: 1593-1594

Amp. sacristía: O: 1606

Camarín y transparente: O: 1675

Nueva sacristía: O: 1683

Rest.: 1º P: 1992; 2º P: 2004; Co: 2004

Ermita de la Soledad: S.i.

Rec.: O: 1795

Rec. cubierta: O: 1893

Reh.: O: 1982

Ermita de San Roque: S.i.

1º Rep.: O: 1776

2º Rep.: O: 1885

3º Rep.: O: 1992

Ermita de la Concepción: Co: 1627

Res.: O: 1986

Autores

Ermita de Orcales: S.d.c.

Artesonado y bóvedas de crucería y arco triunfal: s.d.c.

Ref. interior: O: Juan de Prabes, Juan de la Plaza y Domingo de Cerecedo

Amp. Sacristía, camarín y transparente y nueva sacristía: s.d.c.

Rest.: 1º P: José Luis Sánchez Pérez; 2º P y Co: Eduardo Barceló

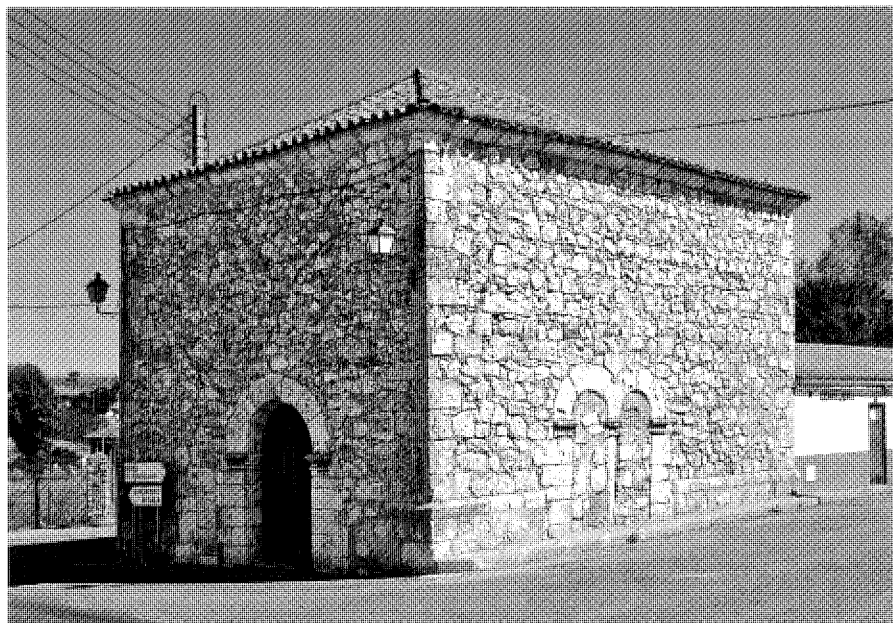
Ermita de la Soledad: S.d.c.

Ermita de San Roque: S.d.c.

Ermita de la Concepción: S.d.c.

Usos

Religioso



Ermita de la Virgen de la Soledad. Foto Gonzalo López-Muñiz.



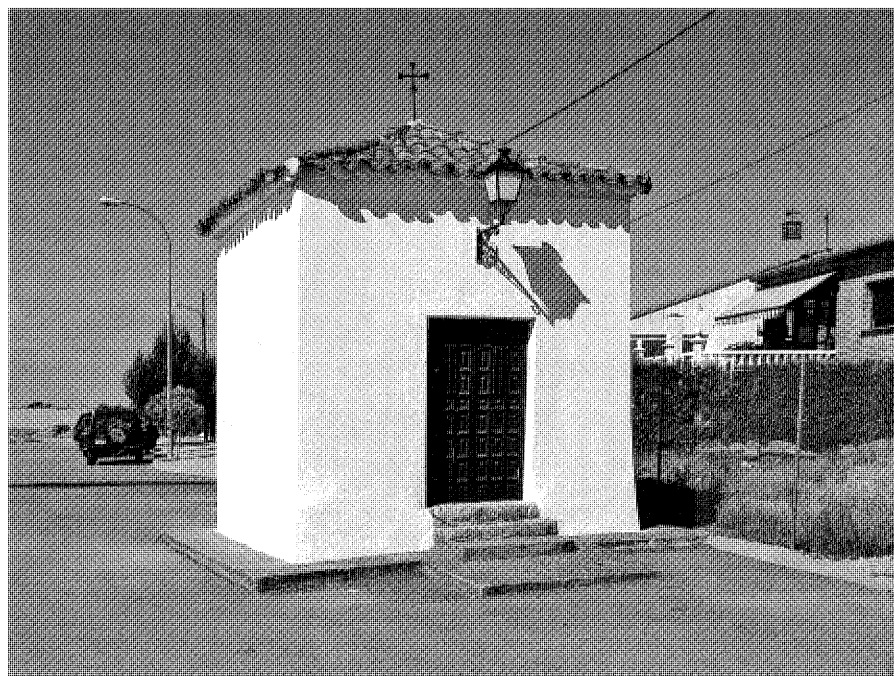
Ermita de Nuestra Señora de Orcales. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Protección Integral (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)



Ermita de San Roque. Foto Gonzalo López-Muñiz.

Santorcaz cuenta con cuatro ermitas situadas en los límites del casco urbano.

La ermita de Nuestra Señora de Orcales se ubica apenas a un kilómetro de distancia del pueblo, en la vega del arroyo Anchuelo, próxima al cruce de las carreteras M-226 y M-213. Por desgracia, en agosto de 2004 un incendio afectó a la ermita, ardiendo el jardín delantero, las puertas y parte del coro de los pies. Cuando se visitó el edificio estaba en proceso de reconstrucción por parte de la Comunidad de Madrid, según proyecto redactado por el arquitecto Eduardo Barceló. La ermita se encontraba cercada con vallas metálicas protectoras y se estaban realizando las labores arqueológicas previas. Gracias a la excelente información gráfica y documental que acumuló el arquitecto José Luis Sánchez para su proyecto de restauración del templo, de 1992, que no se llegó a ejecutar, podemos describir algunos de sus principales elementos.

La ermita consta de una nave con un pequeño ábside semicircular con un tramo recto que hace las funciones de anteábside. A los pies de la nave se disponía un coro en alto realizado en madera. Adosado a su fachada occidental se dispone un atrio que las fuentes documentales de-

nominan como el "jardín". Pueden diferenciarse varias etapas constructivas, destacando algunos vestigios mudéjares en la parte inferior del ábside. Esta superposición de fábricas conlleva el empleo de diversos materiales constructivos, aunque predomina la mampostería con revoco de cal y el ladrillo. En el exterior del ábside la mampostería se coloca entre verdugadas de ladrillo, que puede vincularse a alarifes mudéjares y datarse entre los siglos XII-XIV, época en la que se también se construyó la fábrica principal de la iglesia parroquial de San Torcuato, donde podemos encontrar influencias de los focos mudéjares toledano y de la Moraña.

Aunque las cubiertas se desmontaron en fechas recientes, la planimetría levantada por José Luis Sánchez Pérez permite conocer que la nave se cubría con una techumbre de madera del tipo de artesa, con armazón de par y nudillo con tirantes y limas sencillas. Según este arquitecto, esta solución responde a modelos renacentistas y podría documentarse en 1546, cuando se compraron 100 tablas para una techumbre. El presbiterio y el ábside estaban cubiertos con una bóveda de crucería realizada en yeso, propias del segundo tercio del siglo XVI y que Sánchez Pérez relaciona con la bóveda de la nave central

de la cercana iglesia de Meco, cuya obra dio comienzo en 1540. Estaba formada por nervios cruceros y terceletes, ligaduras de cuatrifolia al centro, pies de gallo que acudían a las claves de los arcos y enlazando con éstos, combados de planta circular tangentes a los cuatrifolios. Las claves se decoraban con elementos florales y pinjante en la clave central. Los nervios de la bóveda apoyaban en pilares cilíndricos adosados a los muros del presbiterio. El arco triunfal que da paso a la cabecera también responde a este momento (mediados del siglo XVI), ya que estaba decorado en su intradós con casetones con motivos florales en su interior, mientras que el extradós presentaba florones de ocho pétalos.

Esta tipología de ermita representa una excepción respecto al modelo "alcarreño", que se divulgó con asiduidad en la comarca de Alcalá de Henares, lo que hace más interesante su estudio y recuperación. La ermita debió de construirse en los años finales del siglo XII, ya que, según una noticia que localizó Marín Blasco en el archivo parroquial de San Torcuato, en 1307 recibía donaciones por parte de sus patronos, los canónigos, deán y cabildo de la catedral de Toledo. La ermita primitiva era de mayor tamaño y la actual responde a una restauración del siglo XIX que acortó su longitud. Juan Caro del Arco recoge en su *"Historia del sagrado Monte de la Oliva"* (1676), que la imagen de la virgen fue traída al pueblo por el propio San Torcuato cuando éste inició su labor evangelizadora en el siglo I. d.c. En opinión de algunos autores, el santuario mariano podría levantarse sobre otro edificio religioso, posiblemente islámico. Para Jiménez Esteban y Vega Yagüe existe una clara relación entre la ermita y la atalaya musulmana, que domina el cerro a cuyos pies se encuentra el templo. Sin embargo, Jiménez de Gregorio encuentra cierto parecido entre el nombre de Orcales con el del cercano cerro del "Llano de la Horca", donde se sitúa el poblado carpetano, similitud que le permite lanzar la hipótesis de que este pueblo celtibérico construyó un primer santuario en el lugar que ocupa el templo actual.

En el archivo de la parroquia de Santorcaz se custodian los libros de fábrica de la ermita que abarcan desde 1508 a 1673. De su estudio podemos conocer que la ermita contaba con tres puertas, una de ellas denominada significativamente "de los perdones". Las tres se cubrían con pórticos o con un tejazoz. Adosadas a la ermita se encontraban la vivienda del ermitaño y la sacristía. Ésta se amplió en 1606 y se sustituyó por otra nueva en 1683 que aprovechó el espacio de un cuarto vacío, que podría corresponderse con la antigua habitación del ermitaño, cuya presencia no se menciona desde

el primer cuarto del siglo XVII. Con motivo de la construcción de un nuevo retablo, en 1675, se instaló en el ábside un camarín para la colocación de un transparente. En 1751 este camarín estaba lleno de trastos y abandonado, aunque en 1768 ya estaba reparado.

Uno de los principales problemas que ha sufrido la ermita ha sido la constante presencia de humedad. No sólo la que afecta a sus muros por capilaridad, sino también por las frecuentes avenidas de agua que desbordaban el arroyo que discurre en sus cercanías y que inundaban el templo. La primera inundación documentada la data de 1572 y la recogen las *Relaciones Topográficas de Felipe II* en su respuesta 57: el "(...) día de Nuestra Señora de las Nieves a la prima de la noche que desargó tanta piedra y agua en espacio de un cuarto de hora, que el agua que vino con el pedrisco hacia la parte del mediodía hacia la villa rompió muchas cercas de guertas y vino a salir a medio de la villa por una calle abaxo, donde las casas y bodegas que tenían las puertas a la calle se llenaron de agua, llevándose muchos carros y madera y piedras de mas de diez quintales algunas, y fue a salir por la puerta baja de la dicha villa, donde salio rompiendo huertas y alamedas fasta topar con la ermita de Orcales arriba dicha, donde rompió y entró dentro el agua, y subió en ella en alto dies cuartas fasta que quebrantó una de dos puertas principales que tiene, por la cual sacó las imagenes que habia en los altares y bancos y atriles, donde fue hallado por los campos y partes (...)". Las referencias en los libros de fábrica de pagos para obras destinadas a evitar la entrada del agua en la iglesia o al saneamiento de los muros son constantes. Ya en 1596 se ordenó proteger las paredes de la humedad y revocar los cimientos con cal. También se levantó la altura del zócalo de la puerta del Sur y se rebajó el nivel del soportal que antecedia a la entrada occidental. Cuando en 1598 se alicató todo el presbiterio con azulejos se estipuló que éstos deberían de colocarse "desde tres cuartas del suelo", ya que era necesario construir un poyo en el interior del ábside para evitar la humedad. En esa misma obra se construyó una reguera en la fachada Norte que permitiera desaguar el agua del arroyo y elevar el cerramiento del pórtico que cubría la puerta que miraba a Santorcaz para evitar la entrada del agua. En 1606 se construyó una cámara debajo de la sacristía para que sirviera de aislamiento de la humedad del terreno. Siete años después, en 1612, otra avenida inundó la iglesia. En 1685 el visitador ordenó la construcción de un pozo en la ermita para que diera servicio a los devotos que se acercaban hasta ella y para atraer las



Ermita de la Inmaculada Concepción. Foto Gonzalo López-Muñiz.

humedades. Hasta 1745 están documentadas otras tres inundaciones. Las grandes nevadas de los años de 1855 y 1856 provocaron con su deshielo una fuerte crecida de los cauces de los arroyos que causaron graves daños que agravaron su penosa situación.

Entre 1593 y 1594 se llevaron a cabo una serie de obras de mejora en su interior en las que intervinieron los maestros Juan de Prabes, Juan de la Plaza y Domingo de Cerecedo, que en aquél tiempo estaban trabajando en la obra de la sacristía de la iglesia parroquial del pueblo. En cuanto a los bienes muebles, en 1672 el visitador ordenó colocar un nuevo retablo, obra que se encargó al escultor Gabriel de Lillo. El antiguo retablo se vendió 22.950 maravedíes al concejo para que lo instalara en la ermita de San Sebastián. Contaba con otros dos retablos de menor tamaño situados en los muros laterales.

La otra gran ermita de Santorcaz es la dedicada a la Virgen de la Soledad, situada al borde de la carretera que une Alcalá de Henares con Pastrana. Su fábrica responde a un prototipo muy extendido por la meseta madrileña y la provincia de Guadalajara, de planta rectangular poco acusada, muros de mampostería con las esquinas reforzadas con sillería, cubierta a

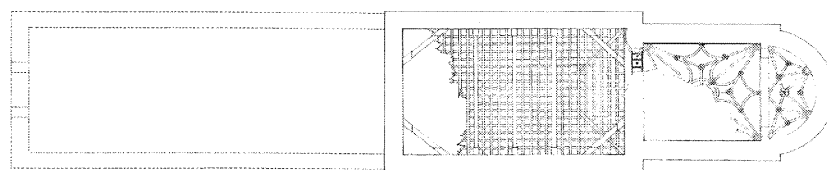
cuatro aguas y entrada de arcos geminados, que actualmente se encuentra en uno de los laterales. Puede que esta portada se sustituyese en 1681 por la actual de un único vano, que se encuentra descentrada respecto al eje axial de la ermita, momento en que se trasladó la primitiva portada al muro lateral.

Su ubicación en el encuentro de varias vías pecuarias tradicionales podría justificar su fundación vinculada al cruce de caminos o a la existencia de un desaparecido descansadero. En una lápida colocada en la fachada principal se puede leer que también tiene la advocación a San Antón.

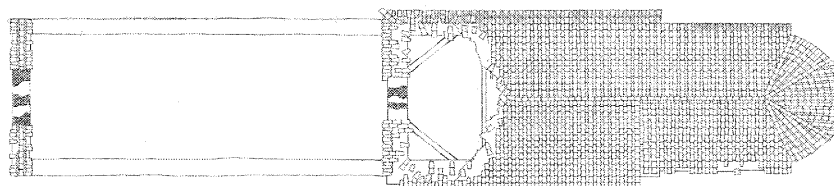
Las primeras referencias documentales de archivo datan de 1776, cuando el visitador ordenó al párroco que pidiera limosnas para comprar nuevas puertas para la ermita. En 1795 se reedificó. En 1885 estaba en buen estado aunque el cura propio de San Torcuato afirmó desconocer la fecha de su fundación y si estaba vinculada a alguna capellanía o mayorazgo. Sin embargo, seis años después de esta noticia, el 14 de noviembre de 1891, su techumbre se derrumbó, destrozando en su caída el altar y dañando algunas de las imágenes. En enero de 1892 el albañil Guillermo García inspeccionó la

ermita y determinó que era necesario rehacer la armadura, ya que sus maderos principales no aguantarían el peso de una nueva cubierta. También se tenía que reconstruir la primitiva bóveda encamionada de yeso que la cubría, labores para las que harían falta 4 limas, 8 tirantes, 30 maderos, 144 tabletas para sentar las tejas, 300 tejas y 200 fanegas de yeso. El obispo de Madrid-Alcalá autorizó la ejecución de la obra siempre que no se excediera un coste final de 1.200 pesetas. También aprobó la creación de una junta de feligreses para recaudar los fondos necesarios, junta que se formó en febrero de 1892 y que estaba compuesta por el cura, el beneficiado de la parroquia, el alcalde, el regidor y el médico. Las limosnas fueron cuantiosas y en 1893 se llevaron a cabo las obras de reconstrucción, que ascendieron a 400 pesetas. Por último, en 1982 se acometieron nuevas obras de mantenimiento que incluyeron la reparación del tejado, la colocación de un nuevo cielo raso en el interior, se picaron los revocos de las paredes para sanear las humedades por capilaridad que las afectaban y se colocó una puerta de madera que se trajo del patio de la ermita de Orcalez, que por aquél año ya estaba derruida. En cuanto a sus bienes muebles, se sustituyó la primitiva mesa del altar por otra formada con una de las piedras de la antigua almazara.

La ermita de San Roque responde a la tipología de humilladero de planta cuadrada y pequeño tamaño, con muros de mampostería y cubierta de teja a cuatro aguas. Aunque la relación de locales destinados al culto de 1895 menciona que la capellanía que la atendía fue fundada por el licenciado Diego Hernández del Val en 1637, su origen puede ser anterior, ya que las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1576), recogen en la respuesta 48 que "extramuros a la mano izquierda saliendo del pueblo" había un humilladero fundado por un particular de la villa. Pocas son las noticias documentales conservadas sobre esta ermita. En 1776 el visitador eclesiástico ordenó al procurador de Los Santos de la Humosa que procediera a su reparación. Tres años después se encargó al párroco de San Torcuato que retocase la figura del santo, que estaba "maltratada y desfigurada", recurriendo a las limosnas de los feligreses. En el caso de que no pudiera pagar su restauración, debería trasladar la efigie a la parroquia. En 1885 la ermita ya no estaba atendida por particulares y el cura propio de Santorcaz sufragó su reparación. En estos últimos años del siglo XIX sólo recibía culto el día de patrón y en algún día de las rogativas de la iglesia parroquial. En 1992 se repararon sus paredes, tejado y encalados.

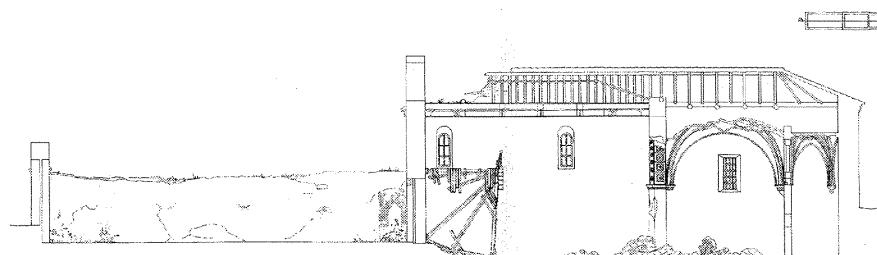


PLANTA DE TECHOS

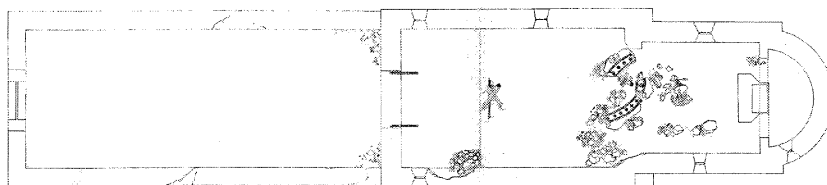


PLANTA DE CUBIERTAS

Plantas de la ermita de Orcales, 1992. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, Consejería de las Artes.



SECCION LONGITUDINAL



PLANTA GENERAL

Alzados de la ermita de Orcales, 1992. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, Consejería de las Artes.

La ermita de la Inmaculada Concepción presenta la misma tipología que la de San Roque, más cercana a la de un humilladero, de pequeño tamaño, con un único vano de entrada, muros de mampostería y cubierta a cuatro aguas. Su situación, en la encrucijada de tres caminos, ava-

la su probable origen como humilladero. No se tienen noticias de esta ermita anteriores al siglo XVIII, aunque su fundación data de 1627. Su mantenimiento y conservación estaba a cargo de los poseedores del mayorazgo que fundó el licenciado Juan Martínez de la Plaza. En 1776

este vínculo estaba en manos de José Salazar, a quién el visitador ordenó que reparase la ermita. Los herederos del mayorazgo liquidaron poco a poco las propiedades y censos vinculados con esta ermita, privándola de los medios económicos necesarios para su mantenimiento. En 1885 presentaba un estado lamentable, con sus paredes en muy mal estado, tanto que amenazaban ruina inminente. En 1895 su situación no había mejorado. A pesar de estos avatares ha permanecido en pie hasta nuestros días y en 1986 fue completamente restaurada.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libros de Fábrica de la Ermita de Nuestra Señora de Orcales, 1508-1673
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, 1891-1892
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Visita de 1776
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Visita de 1779
 Archivo Regional de Madrid, sig. 94.496. Proyecto de Restauración de la Ermita de Nuestra Señora de Orcales. Consejería de las Artes. Arq.: José Luis Sánchez Pérez, 1992

Bibliografía

CARDERO LOSADA, Rosa: "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, nº 8, 1997, pp. 97-114.
 CARO DEL ARCO LOAISA, Juan: *Historia del sagrado Monte de la Oliva, y su milagrosa imagen...* [S. a.]: Casa de Francisco García Fernández, 1676.
 COMUNIDAD DE MADRID: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Comunidad de Madrid, 1997.
 _____: *Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano*. Madrid: Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1994.
 _____: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, pp. 110-114.
 _____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid: Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, Documadrid, 2001.

FEO PARRONDO, Francisco. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid* (inédito). Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1984, tomo IX.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. "Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo 5, 1970.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge y VEGA YAGÜE, Carlos M.: "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-1849.

MARÍN BLASCO, Francisco: *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.

MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.

_____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid: CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982.

3 Iglesia parroquial de San Torcuato

Situación

Plaza de San Torcuato

Fechas

Iglesia:

S.l.

1ª Res. P. 1953

2ª Res. P. 1989

Sacristía

Co. 1588, Fo. 1596

Pórtico:

Co. 1618

Capilla del Santísimo Cristo:

Co. 1604

Autores

Iglesia:

S.l.

1ª Res. Javier de Lara

2ª Res. José Luis Sánchez Pérez

Sacristía:

Diego de Prabes

Pórtico:

Pedro de San Martín

Usos

Religioso

Propiedad

Obispado de Alcalá de Henares

Protección

Bien de Interés Cultural (Comunidad Autónoma de Madrid, 1983)

La iglesia parroquial de San Torcuato se levanta en la parte más elevada del cerro sobre el que se asienta la población, ubicada dentro del recinto fortificado del castillo de Torremocha, en cuyas murallas se integra la cabecera del templo.

El único acceso al templo se encuentra en el muro Sur y está protegido por un pórtico construido en 1618 por el maestro Pedro de Sanmartín, formado por una arquería de medio punto moldurada que descansa sobre columnas dóricas y altos pedestales. Las enjutas se decoran con tondos lisos, como los de la entrada a la sacristía, siguiendo las tendencias renacentistas.



Fotografía aérea del templo, c. 1956. IPHE, Fototeca de Información Artística.

La puerta de ingreso, decorada con bolas de tipo herreriano, también es del siglo XVII.

La torre de la iglesia de Santorcaz, situada sobre el absidiolo de la epístola, junto a la cabecera, presenta diversas fábricas. Su base presenta en su cara Sur cajas de mampostería con verdugadas de ladrillo, mientras que la oriental está construida con mampostería con verdugadas de ladrillo. Esta diferencia de fábrica puede deberse a que el segundo paño realmente corresponde al de la muralla del castillo. La torre actual de planta cuadrada, presenta tres cuerpos construidos en ladrillo visto que al exterior conforman muros lisos, salvo en el cuerpo de campanas, donde los vanos están rehundidos y sus arcos están enmarcados con sencillas molduras que recuerdan a un alfiz. El cuerpo de campanas se cubre con un tejado a cuatro aguas de madera.

La torre primitiva fue sustituida por la actual en el siglo XVI. Los libros de fábrica apuntan pagos en 1569 para yeso, cal y ladrillos, destinados a la obra del campanario, así como los salarios de los peones que la ejecutaron. En 1588 Juan de Sota y Sebastián fundió una nueva campana. En el siglo XVII fue objeto de numerosas reparaciones, como en ocurrió en 1620, cuando se repusieron los postes de la torre. En 1658 se reconstruyó un pedazo que

se estaba hundiendo y en 1699 el cuerpo de campanas amenazaba ruina. El 13 de Noviembre de 1706 el arzobispo remitió una carta al Ayuntamiento ordenándole que colaborase con el reparo de la torre, costeando la conducción de los materiales y aportando el yeso que fuese necesario para recomponer las escaleras. Las autoridades municipales ofrecieron cocer el ladrillo en la tejera propia de la villa, pero aportarían menos cantidad de yeso del solicitado al haber comprobado un maestro de obras que había reconocido la torre, que las obras necesarias no eran tan amplias como había comunicado el arzobispado. La Guerra de Sucesión Española paralizó la reconstrucción de la torre. El 15 de Abril de 1708 el Ayuntamiento recibió otra comunicación del arzobispo reclamando la ayuda solicitada, pero el concejo alegó que no podía colaborar debido a que los destrozos ocasionados por la guerra habían sido cuantiosos, tanto que la tercera parte de las casas del pueblo amenazaban ruina y era prioritario proceder a su reparación. Aún así, ofreció una pequeña partida de yeso. Hasta 1712 no se acometieron las obras de consolidación de la torre.

La iglesia presenta tres naves divididas en cuatro tramos. La nave central tiene mayores dimensiones que las laterales, de las que se separa por grandes arcadas de medio punto que



Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista general. Alzado Sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

descansan en gruesos pilares con forma de cruz, cuyas caras mayores están decoradas con estrias. El intradós de estos arcos se decora con rosetas realizadas en yeso. Los muros superiores de cierre de la nave central que apoyan sobre estas arquerías están decorados con lienzos del siglo XX. Las naves se cubren con una falsa techumbre plana de yeso reticulada, que imita vagamente una decoración de casetones. El cuerpo de la iglesia fue reconstruido tras el derrumbe que sufrió en la década de 1950, obra en la que también se rehizo el tejado que lo cubre, que ahora cuenta con dos vertientes que cubren por completo el conjunto. Si se conserva el piñón escalonado de tipo toledano que remata la fachada occidental, realizado en mampostería encintada, con albardillas de teja y en cuyo centro se abría una ventana enmarcada con ladrillo, vano que hoy en día esta cegado. En época posterior se abrió un óculo en la parte inferior de esta ventana para iluminar la nave central.

La cabecera está conformada por tres capillas con sus ábsides semicirculares, precedidos por tramos rectos a modo de anteábsides. Esta disposición se alteró a finales del siglo XVI cuando se construyó la sacristía adosada al muro Norte del templo, obra que requirió la apertura de los tramos rectos, conectando mediante arcos de medio punto los tres espacios litúrgicos.

El ábside central, de mayor tamaño que los laterales, se cubre con bóveda de horno, mientras que el tramo recto que aún conserva, lo hace con cañón levemente apuntado sustentado por un arco fajón doblado y también apuntado. Los arcos de acceso a las tres capillas presentan estas mismas características y descansan en pilstras prismáticas de poco resalte, interrumpidas por una pequeña moldura a modo de imposta. Los absidiolos laterales se cubren con bóvedas de cuarto de esfera. El altar mayor se encuentra adelantado respecto al muro del ábside y en su trasera hay una pequeña habitación destinada al transparente que iluminaría el tabernáculo, al que se accede a través de una puerta habilitada en el banco del retablo. El suelo de este tabernáculo está cubierto por azulejos decorados a base de motivos vegetales en colores azul, verde, blanco y melado, que se podrían fechar en la primera mitad del siglo XVII.

El ábside central tiene un gran retablo barroco obra del maestro entallador Miguel González, natural de la ciudad de Toledo, que lo contrató en 1631, pero que fue rematado por sus hijos, Juan Pedro y Francisco en 1636. Los altares de los ábsides laterales están forrados con azulejos de cerámica de Talavera de la Reina, cuya adquisición se apunta en el libro de cuentas de fábrica de 1583.

La sacristía, situada junto a la cabecera en el lado Norte, es de planta rectangular dividida en dos tramos cubiertos con bóvedas vaídas, bajo las cuales corre un friso con una inscripción que recoge parte del salmo XIV y que menciona al final la fecha y autoría de la obra: *"Acabose en treinta dias de septiembre de 1596. P. D. Prabes maestro"*. Las obras comenzaron en 1588 y participaron en ellas, además del maestro albañil Pedro de Prabes, el cantero Andrés del Álamo, natural de Tendilla, el carpintero Julio Carrillo, que se ocupó de labrar las puertas, las ventanas y las vigas de la cubierta, que fueron ensambladas por otro maestro carpintero apellidado Cereceda. El espacio entre el ábside central y la sacristía se reaprovechó para construir una habitación de servicio que ha sido rehabilitada para acoger un pequeño despacho parroquial y unos aseos.

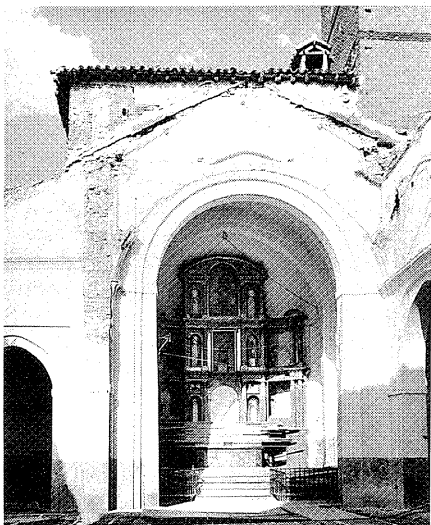
A los lados del pórtico meridional de acceso se sitúan dos capillas de planta cuadrada construidas con buena sillería, con puertas formadas por arcos de medio punto y cubiertas con bóvedas encamonadas de yeso. La que cubre la capilla del Santísimo Cristo de la Fe, la más occidental de las dos, tiene una sencilla decoración que imita las aristas de una bóveda, mientras que la de la capilla de la Virgen de Orcales presenta decoraciones geométricas barrocas. La

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de San Torcuato

Puerta de la muralla adosada a la torre. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Interior del templo. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Interior del templo desescombrado después del derrumbe de la nave central, 1951. IPHE, Fototeca de Información Artística.

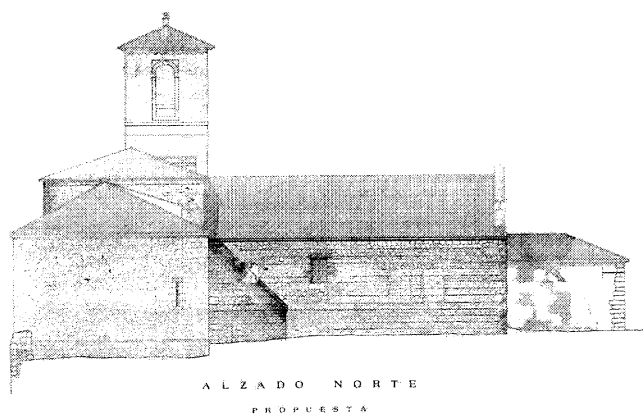
capilla del Santísimo Cristo fue construida por orden del visitador eclesiástico en 1604, y su función original era albergar la pila bautismal. En esta capilla estuvo hasta al menos el siglo XIX, ya que el plano del IGN (1875) todavía la sitúa allí. Las primeras noticias de la capilla de la Virgen de Orcales, cuya primera advocación era la del Santísimo Cristo, datan de 1618, cuando se ordenó que se adobase y reparase, hecho que permite asegurar al arquitecto José Luis Sánchez que ya estaba construida por lo menos unos veinte o treinta años antes.

En el muro de los pies de la iglesia se encuentra el coro, situado en una dependencia independiente del cuerpo del templo. Este coro, de planta rectangular y techo plano, se rehizo hacia 1600, sustituyendo a otro anterior del que se tienen noticias desde 1546. La sillería del coro se perdió durante la Guerra de Independencia y fue reemplazada por otra traída de un Colegio de Alcalá de Henares.

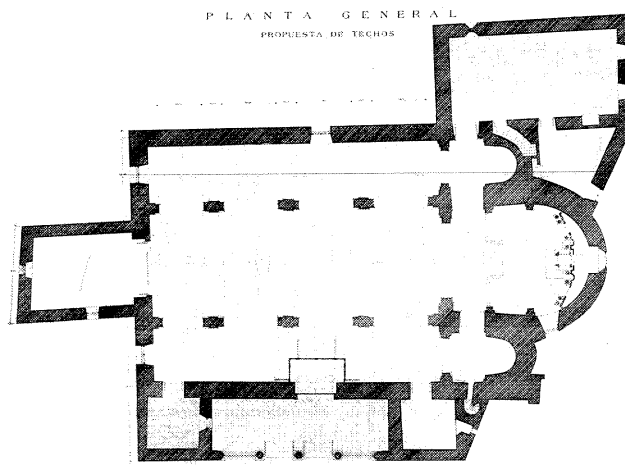
La relación de la parroquia con el castillo ha sido motivo de diversos análisis. Jorge Jiménez y Antonio Rollón consideran que el ábside de la iglesia se levantó aprovechando los restos de una antigua torre de la muralla. Sin embargo, otros autores ven una clara uniformidad formal y material en el lienzo oriental del castillo que significaría que el ábside se construyó pensado

su adaptación como un elemento defensivo, coronado con su adarve y almenaje propios, como sucede en ejemplos tan significativos como el del prebiterio de la catedral de Ávila.

En su estudio monográfico sobre la iglesia de San Torcuato, Rosa Cardero analiza pormenorizadamente los diversos elementos de tipología mudéjar del templo y concluye que la primera fábrica puede datarse en la segunda mitad del siglo XIII. Esta investigadora distingue dos focos mudéjares distintos: el castellano-leonés y el toledano. La influencia del primero se aprecia en el tramo recto del ábside, que en su parte superior presenta una galería cubierta en un tramo con una falsa bóveda de ladrillos en voladizo y con una bóveda de cañón también de ladrillo en otro. Esta galería comunica con el espacio bajo cubierta del ábside y al exterior se abre mediante dos vanos de medio punto, situados en el muro Norte y Oeste. María Teresa Pérez Higuera menciona la utilización de estos pasadizos en iglesias de Castilla-León, en especial en la comarca de La Moraña, como San Juan de Arévalo (Ávila), San Miguel de Olmedo (Valladolid) y en las parroquias de Melque, Pinarejos, Repariego, Tolocirio y en el Santo Cristo de San Mamés en Campo de Cuellar (Segovia). Su función sigue siendo una incógnita. Ruiz Hernando cree que en algunos casos servían para



Alzado norte de la iglesia, 1989. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, *Consejería de las Artes*.



Planta de la iglesia, 1989. Arq.: José Luis Sánchez Pérez. ARCM, *Consejería de las Artes*.

acceder a las espadañas que se levantaban sobre los arcos triunfales de los presbiterios, aunque también es posible que se empleasen para acceder a las bóvedas y tejados cuando había que ejecutar obras de mantenimiento.

Los vínculos con el mudéjar toledano tienen mayor peso debido a su pertenencia a la diócesis de Toledo, vínculo reforzado al tener los arzobispos en propiedad el castillo de Santorcaz. El ábside principal se levanta sobre un alto zócalo de mampostería. En su parte central cambia la fábrica y se emplea las fajas de mampostería entre verdugadas de ladrillo, para continuar después en mampostería. Sobre la última verdugada de ladrillo se abrían tres ventanas con arcos de medio punto de ladrillo. Dos de estos huecos están cegados y sólo se conserva el que mira hacia el Sureste. De los dos absidiolos laterales sólo el del Sur se manifiesta al exterior. Repite la misma disposición de fábricas que el ábside del presbiterio. El gran retablo del siglo XVII oculta los restos mudéjares del interior del ábside central. Toda la cabecera está revestida de ladrillo, con un friso decorativo de arcos ciegos de herradura apuntada que recorre toda la banda donde se abren las ventanas. Este tipo de decoración se utiliza con profusión en el arte románico y fue adaptado por los alarifes mudéjares toledanos, que lo convirtieron en una de sus características propias.

Los muros Norte y Oeste del cuerpo de naves presentan una fábrica formada por fajas de

mampostería entre verdugadas de ladrillo. Las esquinas de los muros también se realizan con ladrillo, formando un escalonamiento. Este tipo de aparejo es frecuente en los edificios toledanos de los siglos XIII y XIV y el de Santorcaz tiene enormes semejanzas con el empleado en la iglesia de Santiago del Arrabal y en el convento de Santa Úrsula, ambos del siglo XIII. En el tercio más occidental del muro Norte se puede localizar todavía la puerta que conectaba el castillo con una tribuna de madera desde la que los ilustres habitantes de la fortaleza asistían a los oficios litúrgicos. El muro Oeste se remata con un piñón escalonado, elemento decorativo que se usa en varias poblaciones de la diócesis toledana, como Talavera de la Reina o Guadalajara capital.

Uno de los elementos mudéjares más interesantes es el vano geminado formado por dos arcos de tres lóbulos de ladrillo enjarjados que se abre en el muro Norte. Este modelo fue de uso frecuente en Toledo capital, donde encontramos ejemplos en los vanos con tres arcos trilobulados en la fachada de la iglesia de San Andrés, de finales del siglo XII, en la cabecera del convento de Santa Úrsula, donde aparecen cobijando unas saeteras ubicadas en las dos naves añadidas hacia 1360 y en la fachada de Santa Leocadia, donde se conserva un friso de arcos ciegos enjarjados que pueden datarse en los últimos años del siglo XIII. Pero el modelo de vano geminado sólo se localiza en la torre de

Santiago del Arrabal y en la mezquita de las Turnerías, ambos formados por arcos de herradura enmarcados por un alfiz y con una cronología propuesta del siglo XI. Sin embargo, su empleo en el territorio de la diócesis fue excepcional y sólo los encontramos en el ábside de San Martín de Valdilecha (Madrid) y en la base de la torre de la parroquia de Cubillo de Uceda (Guadalajara), templos fechados también en el siglo XIII. Por desgracia, la singularidad de este vano no fue excusa para que el párroco le emplease para dar entrada al circuito de la calefacción, obra que lo oculta a la vista y que quizás le haya causado graves daños.

En 1525 ardió el castillo-palacio, fuego que según los testigos que declararon en las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1576) estuvo activo durante todo un día. Viendo que la iglesia también corría peligro de arder "se derribo una nave toda". Los investigadores han debatido la veracidad de este testimonio y, de corresponderse con la realidad, en qué medida afectó al templo. Los estudios de paramentos de Rosa Cardero y la existencia del vano geminado indican que el muro Norte, que es el que limita con las dependencias residenciales de la fortaleza, presenta una fábrica unitaria y que lo que sucedió es que se desmanteló la cubierta de madera de la nave lateral para evitar que el fuego se propagase.

En el cascarón de la bóveda de horno del ábside central se conservan restos de pintura

mural. Se pueden apreciar los pies, parte del manto y de la mandorla de un Pantocrator, restos de alas, que pueden corresponder a los símbolos de los evangelistas y parte de una inscripción en letra gótica que suele aludir a la imagen pintada. Estos fragmentos permiten suponer que el presbiterio se decoraba con la imagen de un Cristo Pantocrator en una mandorla, rodeado del Tetramorfos. Esta iconografía se utiliza en la Comunidad de Madrid durante el siglo XIII, como es el caso de la parroquia de Valdilecha, aunque se mantiene hasta finales del siglo XIV (iglesia de Camarma de Esteruelas).

Durante la Guerra de Independencia el ejército francés acantonó una guarnición en Santorcaz que utilizó el castillo-palacio como cuartel. La iglesia fue saqueada por soldados que se llevaron bastantes ropas y la mayor parte de los objetos litúrgicos de plata. Todas las vidrieras fueron destrozadas y tuvieron que ser sustituidas pocos años después. La sillería del coro fue desmontada y se utilizó como leña. En 1814 se encargó al maestro carpintero Nemesio Fraile, vecino de Alcalá de Henares, que comprase una nueva, que adquirió e instaló por un importe total de 1.373 reales con 17 maravedies. La sillería procedía del Colegio de San Basilio de Alcalá. En 1820 el visitador eclesiástico ordenó al mayordomo de fábrica que devolviera todos los bienes procedentes de ordenes regulares que hubiera en la parroquia. Pero el mayordomo prefirió negociar con el padre abad del Colegio la compra de la sillería, que el propio Nemesio Fraile tasó en 1.100 reales, que fue su precio final de venta.

En los primeros días de la Guerra Civil Española (1936-1939) los edificios que pertenecían a la Iglesia católica fueron incautados por el Ayuntamiento republicano, argumentando que se encontraban en estado de abandono por haber desaparecido el cura del pueblo. El templo fue convertido en almacén y algunas de las esculturas y pinturas de sus retablos fueron quemadas, aunque el edificio no sufrió daños en su estructura salvo algunas huellas de hogueras prendidas en su interior.

El 4 de Diciembre de 1951 se hundieron las cubiertas de las naves central y lateral Norte. La causa fue el fallo de los pilares de la nave lateral, que se encontraban muy agrietados y no pudieron soportar los empujes de las bóvedas que cubrían estas naves. El 16 de Diciembre el Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria, lamentó la pérdida sufrida y acordó iniciar las gestiones necesarias para proceder a su reconstrucción. En Febrero de 1953 comenzó una campaña de captación de donativos entre los vecinos, que aportaron la mayor parte de los fondos económicos, materiales y mano de obra necesarios para la reconstrucción. El proyecto está firmado en ese mismo año por el arquitecto Javier de Lara. Tras desescombrar el interior del templo comenzaron las obras que el arquitecto proyectó adecuándose a la premura y a la limitación de medios, optando por una cubrir las tres naves con la cubierta de escayola que presentan en la actualidad y forrando los pilares originales del lateral Sur para que mantuvieran la concordancia con los nuevos que se hicieron en el Norte.

Documentación

Archivo Diocesano de Madrid, Fábrica Santorcaz, Caja 1, Fab-Pue 30/75
 Archivo Diocesano de Toledo, Reparación de Templos, Legajo Gu.3, expediente 78
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica 1583-1600
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Año 1814
 Archivo de la parroquia de San Torcuato (Santorcaz), Libro de Fábrica, Año 1820
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1706, Sesión de 13 de Noviembre
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1708, Sesión de 15 de Abril
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1934-1936, Sesión de 30 de Julio de 1936
 Archivo Municipal de Santorcaz, Libro de Actas y Acuerdos, 1945-1958, Sesión de 16 de Diciembre de 1951

Archivo Regional de Madrid, *Proyecto de Restauración de la Iglesia de San Torcuato*, 1989, José Luis Sánchez Pérez. Consejería de las Artes, Sig. 94.497

Bibliografía

AA.VV. *Castillo, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993, pp. 216-222
 _____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII*. Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1995, pp. 261-262
 ABAD CASTRO, M. C. *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1991
 ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993
 CARDERO LOSADA, R. "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 8, 1997, pp. 97-114
 _____: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 137,138,139, 2005, pp. 6-24
 COMUNIDAD DE MADRID, *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114
 _____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid, Consejería de Educación, Documadrid 2001
 DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. "Pintura medieval de la Comunidad de Madrid", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 4, 1993-94, pp. 633-644
 MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997.
 PAVÓN MALDONADO, B. *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid, CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982

4 Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología)

Situación:

Calle Jesualdo Domínguez, nº 5, 8, 9, 10, 15, 21, 32. Calle Rafael Sánchez nº 10, 14, 21. Calle Luis Sánchez Belda, nº 2. Calle Antonio González nº 3, 10, 38, 51. Calle María Sánchez s/n. Calle del Agua, nº 28 y 30. Calle del Olmo nº 2, 6, 18. Calle San Juan nº 8. Calle del Embudo nº 4. Calle de la Cruz nº 3. Calle de la Amargura nº 4. Calle del Escaño nº 3, 5. Calle Amparo nº 13. Calle Televisión Española, nº 4, 15, Plaza de la Cruz del Pradillo nº 5

Fechas

S.I.

Autores

Popular

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado de Protección Estructural: Plaza de la Cruz del Pradillo nº 5, calle Antonio González nº 51 (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)

Grado de Protección Ambiental: Calle Rafael Sánchez, nº 14, Calle Luis Sánchez Belda, nº 2, Calle Antonio González, nº 3 y 10, Calle Jesualdo Domínguez, nº 5, 8, 10, 15, 21, Calle María Sánchez s/n, Calle del Agua, nº 28 y 30

Aunque el proceso de sustitución de las casas tradicionales por otras de nueva planta se ha intensificado en Santorcaz en los últimos años, el casco histórico todavía conserva varios ejemplos de arquitectura residencial tradicional de gran interés. La mayor parte de estas viviendas se levantan entre medianeras y se localizan en el entorno de la plaza de la Constitución, plaza de la Cruz del Pradillo y calle de Jesualdo Domínguez.

La tipología de vivienda rural es sin duda la más interesante. En las *Relaciones Topográficas*



Corral de la calle Jesualdo Domínguez, 32. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 12. Foto Gonzalo López-Muñiz.

de Felipe II (1576) ya se aparecen descritas en la respuesta 35: "la forma de las casas es de unos patios cubiertos y doblados con un pilar

en medio de la casa, porque habitan en lo bajo, y en lo alto sirve de graneros y para otras cosas, y son casas oscuras ordinariamente porque no

Arquitectura residencial. Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología)

Vivienda de la calle Antonio González, 3. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 21 y 23. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vivienda de la Plaza de la Cruz del Pradillo, 4 (derruida). Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle Jesualdo Domínguez, 9. Foto Gonzalo López-Muñiz.

tienen luz más de de la que entra por la puerta, los materiales de que se hace tapiería primero sus cimientos de canto y barro y algunos echan yeso, la tapiería de tierra abrazada con algunos pilares de yeso, la madera es de olmo en común, los cuales materiales los hay en la dicha villa, sobre teja de madera y ripia los tejados, hay algunas casas que tienen algunos aposentos labrados de yeso”.

En cuanto a los materiales constructivos el tapial es el más frecuente, que suele presentarse revocado de cal blanca y se puede disponer siguiendo dos técnicas: la de cajones o la de brencas. De la primera se puede encontrar un

buen ejemplo en las tapias de cierre de un corral situado en la calle de Jesualdo Domínguez nº 32, donde esta técnica de cajones se emplea sobre un zócalo de mampostería de altura variable. De la técnica de brencas, en la misma calle de Jesualdo Domínguez nº 12 se conserva una vivienda que mantiene sus paredes sin revocar al exterior, permitiendo contemplar las brencas de yeso, que se emplean para evitar el apisonado en los rincones del tapial donde reviste mayor dificultad la compactación de la tierra.

Las cubiertas suelen ser a dos aguas, con teja curva cerámica. Cuentan con patios traseros destinados a labores agrícolas donde se

podían levantar pequeñas dependencias de servicio. Estos espacios libres se cercaban con muros de tapial, levantados a veces sobre zócalos de mampostería y recovados también como las casas a las que servían. En algunos casos, como en el de la casa de la calle de Jesualdo Domínguez nº 15, el acceso a estos patios se encuentra situado en un lateral de la fachada y se práctica mediante un gran portón de madera de dos hojas bajo tejeroz.

Encontramos dos modelos de vivienda rural, entre los que destaca el de vivienda de dos alturas, con el sobrado sobreelevado y adelantado sobre la línea de fachada, lo que permite la



Vivienda de la calle del Olmo, 2. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vivienda de la calle del Agua, 30. Foto Gonzalo López-Muñiz.

creación de pórticos abiertos a la vía pública en la planta baja. Estos pórticos se apoyan en pies derechos de madera que suelen de sección circular y que se colocan sobre sillares de piedra toscamente labrados a modo de basa. Para aumentar la superficie de apoyo de estos pies derechos se emplean zapatas de madera muy sencillas. Este tipo de vivienda era muy utilizado en Santorcaz y en las plazas de la Constitución y de la Cruz del Pradillo se levantaban varias viviendas que conformaban conjuntos de plazas porticadas. De hecho, en 1609 el Ayuntamiento contrató la obra de reparación de los soportales de la plaza principal. En la actualidad sólo se conservan tres viviendas rurales con pórtico. Las que se levantan en la calle de Antonio González nº 3 y en la calle de Jesualdo Domínguez nº 21 y 23, conservan al menos sus fachadas en buenas condiciones. En la primera se ha reformado el interior y la parte trasera de la vivienda. En el cuerpo bajo de la fachada sólo se abre el vano de la puerta y una ventana rectangular de pequeño tamaño cerrada con una reja moderna. En el cuerpo alto se han abierto cuatro ventanas pequeñas, con rejas de forja con decoraciones sencillas. Su disposición en la fachada sugiere un interés compositivo por parte del propietario, ya que se disponen alineadas y guardando las mismas distancias entre ellas y las líneas exteriores del muro. En la segunda vivienda mencionada sucede el caso contrario. El cuerpo bajo de la fachada ha sido muy alterado con la apertura de una ventana de gran tamaño y de dos puertas cuando el inmueble se dividió entre dos propietarios. Sin embargo, el cuerpo alto conserva intactas todas

sus calidades y características tradicionales, con dos pequeños huecos que permiten la ventilación de las cámaras situadas sobre el pórtico. A pesar de la división de la propiedad, es de agradecer el respeto que los dueños han tenido hacia la conservación de la estructura tradicional, a pesar de que uno de ellos ha enmascarado los pies derechos de madera del pórtico convirtiéndolos en pilares de fábrica cuadrados. La tercera vivienda con pórtico se encuentra en la Plaza de la Cruz del Pradillo nº 4 y supone un mal ejemplo del abandono de las tipologías tradicionales. Se encuentra en avanzado estado de ruina, conservando únicamente su fachada. Recientemente se ha construido en la zona de la vivienda que estaba destinada para patio una promoción de viviendas que alteran sin remedio el paisaje urbano del casco histórico de Santorcaz. La sustitución de este tipo de viviendas fue especialmente grave en la plaza de la Constitución. En los números 6, 7 y 10 de esta plaza había casas antiguas con pórtico. En algunos casos, éstas se mantuvieron hasta la década de 1980, cuando se completó su reforma y sustitución por edificios modernos que han mantenido el sentido del pórtico, pero han destruido una valiosa imagen de conjunto.

El otro modelo de vivienda rural mantiene las mismas características formales y el mismo tipo de materiales que las casas con pórticos, salvo que en este modelo el segundo cuerpo se sobreeleva para aprovecharlo como habitación pero no se adelanta sobre la línea de fachada.

La vivienda urbano-rural tiene una notable presencia en Santorcaz, con numerosos ejemplos que por lo general se levantan en los lími-

tes del casco histórico, siendo especialmente relevante el conjunto de casas de la calle de Jesualdo Domínguez. Se pueden disponer entre medianeras, como en el caso de los nº 9 de Jesualdo Domínguez, o rematando las esquinas de las manzanas, como el nº 8 de esta misma calle o el nº 2 de la calle del Olmo.

Emplean el mismo tipo de materiales que las viviendas rurales, el tapial recovado de cal blanca, que algunos casos se puede presentar pigmentado de tonos amarillos en los zócalos y marcos de puertas y ventanas. Constan de dos alturas construidas sobre un zócalo de mampostería, con cubiertas a dos aguas de teja cerámica y en sus fachadas, tanto principal como laterales, se abren mayor número de huecos. En las fachadas se aprecia un intento por lograr composiciones de huecos más elaboradas, manteniendo cierta unidad en el tamaño de éstos y una disposición que, aunque no respeta por lo general un eje de simetría central, si intenta situar los vanos conservando distancias iguales entre ellos. Las ventanas se cierran con rejas de hierro forjado de trazas sencillas, rematadas en algunos casos con volutas decorativas. En los cuerpos superiores se emplean los balcones, también de forja y sencillos de forma. Los patios tienen una mayor extensión que en las viviendas rurales y pueden disponerse en las traseras o adosados de forma perpendicular a las casas.

Destacar varios ejemplos de esta tipología como es el caso de la vivienda situada en el nº 2 de la calle del Olmo, que a pesar de haber sido reformada parcialmente, obra en la que se sustituyó parte de su cubierta, mantiene una

Arquitectura residencial. Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipología)



Vivienda de la calle Antonio González, 8. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Detalle de las ventanas superiores en la calle Antonio González, 8. Foto Gonzalo López-Muñiz.

unidad formal interesante. El nº 9 de la calle de Jesualdo Domínguez ocupa una gran parcela y cuenta con fachadas sobre tres calles, aunque la principal se reformó adosándole un cuerpo adelantado con una puerta de entrada de trazas poligonales que genera un pequeño espacio, a modo de zaguán, que antecede al primitivo acceso. En la calle del Agua nº 30 se levanta un gran edificio de tapial mixto que presenta la particularidad de tener una planta de formas irregulares, nacida quizás por el interés por aprovechar las irregularidades del solar y por el cambio en las necesidades de sus propietarios, que fueron adosando dependencias con el paso del tiempo. Sin embargo, a pesar de esta aparente falta de criterio constructivo, el edificio presenta una unidad formal envidiable, siendo uno de los más atractivos del pueblo por la pureza de sus materiales y valores visuales, en especial en la visión de conjunto de la zona baja del pueblo que se tiene desde la fortaleza. Cuenta con un patio adosado cercado con un muro de mampostería al que se entra por un amplio portón de madera. Otra de sus peculiaridades es que su acceso se encuentra situado en un pequeño retranqueo del muro, cubierto por un tejazoy y que apenas destaca visualmente.

Respecto a la vivienda urbana, es probable que la esencia rural del núcleo impidiese su

implantación incluso en los principales viales y espacios públicos, en los que, como ya se ha comentado, se alzaban casas de tipología rural y urbano rural. Sólo se ha localizado un curioso ejemplo del tipo urbano de vivienda, en la calle Antonio González nº 8, en el que se mezclan los materiales, estructuras y disposiciones internas propias del ámbito rural con un sentido urbano del piso alto, compuestos por un friso decorado con elementos vegetales que nacen de una cabeza humana, friso que está enmarcado a modo de alfiz por dos volutas sobre las que se apoya una cornisa, todo realizado en yeso. Las molduras, cornisa y elementos vegetales están pintados en tono amarillo, mientras que las cabezas tienen una mayor elaboración al estar policromadas.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II.*

Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara.* Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____: *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal.* Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española.* Barcelona, Blume, 1974-84

GARCÍA-MERCADAL, F. *La casa popular en España.* Bilbao, Espasa-Calpe, 1930

JIMÉNEZ ESTEBAN, J. *Arquitectura popular madrileña.* Madrid, Ediciones La Librería, 2001

MALDONADO RAMOS, L. *Arquitectura construida en tierra en la Comunidad de Madrid,* Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999

NAVAJAS, P. *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid.* Madrid. Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983

_____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid.* Madrid. Cotmav, 1983

SAN JOSÉ AGUILAR, T. *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular.* San Sebastián de los Reyes, Universidad Popular, 1991

5 Fuentes, abrevaderos y lavaderos

Situación

Fuente la plaza de la Constitución: en la plaza del mismo nombre

Fuente del Caño Alto: en las afueras del pueblo, al borde de la M-213

Lavadero: en las afueras del pueblo, en la colada de la Hontanilla

Fechas

Fuente de la plaza de la Constitución: siglo XIX (S.I.)

Lavadero: Ref. O. 2006

Autores

S.I.

Usos

Abastecimiento de agua

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Santorcaz)

Protección

Grado de Protección Integral: Lavadero, Fuente del Caño Alto y Fuente de la plaza de la Constitución (Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbano, 1994)

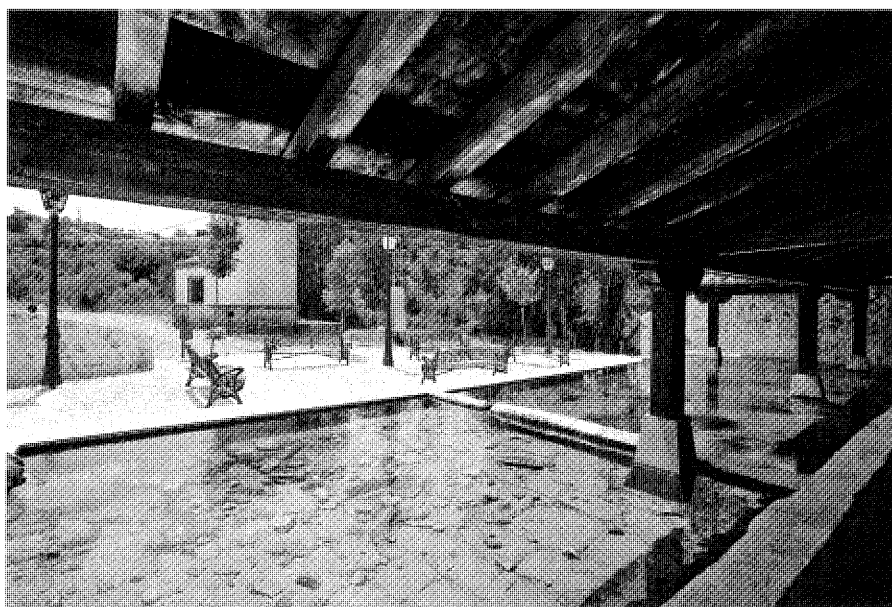
Las *Relaciones Topográficas de Felipe II* mencionan que había cuatro fuentes y caños de agua fuera de la villa, en la falda occidental del cerro del "Llano de la Horca" y otra dentro de la villa, en la plaza principal, de gran tamaño y de "agua muy buena y delgada".

En la fuente de la plaza principal se abastecían de agua los vecinos y se lavaban las ropas. El sobrante del agua que desbordaba sus arcas y pilares corría por la pendiente de la calle del Agua hasta llegar a la vaguada dónde se localiza otra de las fuentes históricas, la del Caño Alto. El Ayuntamiento tenía el derecho de cobrar unas rentas por el aprovechamiento y uso de este agua sobrante. Las frecuentes epidemias de cólera obligaron al consistorio a prohibir el lavado de ropas en esta fuente.

La actual fuente de la plaza de la Constitución data de finales del siglo XIX. Está realizada en mampostería careada y sillería, que se emplea para los poyos y los remates. Consta de un frente central rematado en forma curva,



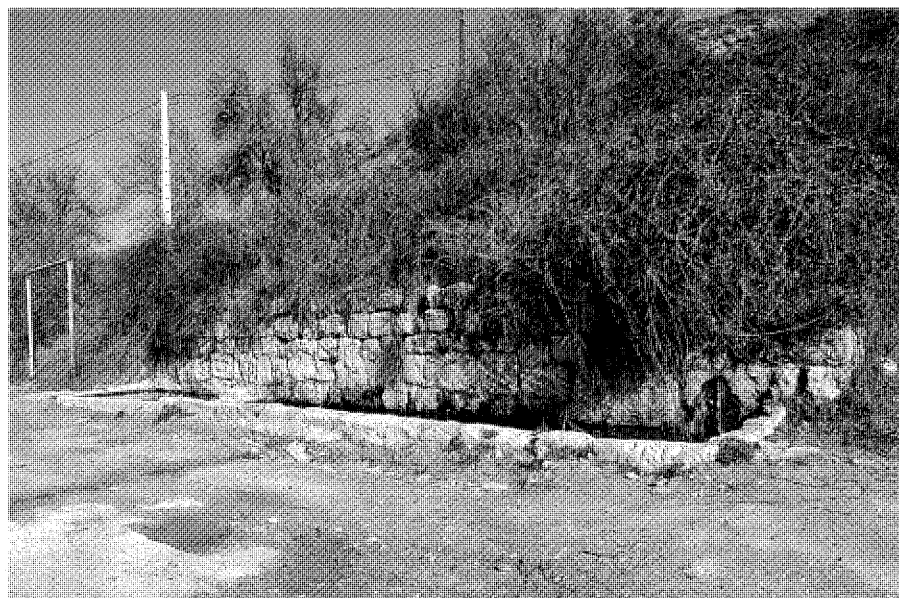
Lavadero. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.



Vista del Lavadero. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

con dos pequeños elementos triangulares adosados que recuerdan levemente la composición de una fachada arquitectónica. En su parte trasera, orientada al Este, se sitúan dos pilas que

estaban dedicadas a abrevaderos, mientras que el arca de dónde se abastecía la población se encuentra en el lado Oeste y es de menor tamaño y tiene forma rectangular alargada. Gracias a



Fuente del Caño Alto. Foto Gonzalo López-Muñiz.



Vista general de la fuente de la plaza de la Constitución. Alzado Sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos.

una fotografía antigua se conoce que dos caños surtían este arca. No hace muchos años fue restaurada, rejuntando de nuevo su mampuesto.

En esta obra se desmontaron sus caños y en la actualidad ya sólo funciona como elemento decorativo dentro de la plaza.

La fuente del Caño Alto se encuentra al borde de la carretera M-213, en la entrada del pueblo siguiendo la colada de la Hontanilla. Se trata de un surgimiento natural que nace del cerro del "Llano de la Horca" y se empleó históricamente como abrevadero, uso que mantiene en la actualidad. Se compone de un gran frente realizado con grandes sillares de piedra caliza que se adosa al corte del terreno. En el lateral oriental de este frente se encuentra el único caño que abastece el arca rectangular que tiene igual longitud que el frente y que estuvo compartimentada, como delata un pequeño murete interior hoy derribado parcialmente.

A unos pocos metros, continuando por la colada de la Hontanilla en dirección Oeste, se encuentra el lavadero municipal, estructura recientemente restaurada por el Ayuntamiento y la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. El lavadero se surte de un manantial cercano para llenar su pila rectangular y en realidad, la fuente asociada a este surgimiento es anterior a él. Consta de un frente de sillería y mampostería careada del que surgen tres caños. Dos de ellos vierten en un arca rectangular de sillería toscamente labrada, mientras que el tercero, que se encuentra a la derecha de éstos, abastece una pequeña arca cuadrada de piedra caliza. Desde estas dos arcas salen dos canales abiertos que abastecen la pila del lavadero. El canal principal, labrado en dos piezas de piedra caliza, parte desde el extremo del arca de mayor tamaño para verter en la pila. Un murete divide ésta en dos partes de diferentes dimensiones. Un caño colocado cerca de la esquina suroeste de la pila permite desalojar el agua sobrante en caso de lluvias intensas.

La restauración ejecutada en fechas recientes recuperó el tejado que cubre la pila por sus lados Norte y Oeste. Se levantó un muro de mampostería careada en el que se abrieron los mechinales que reciben los tirantes de la cubierta de madera de una vertiente. Ésta se apoya en cinco pilares cuadrados de madera, que se colocan sobre basas exentas de piedra con forma troncocónica que se sitúan dentro de las pilas. Para mejorar la estabilidad de la cubierta los pilares cuentan con zapatas muy sencillas que permiten una mayor superficie de apoyo. Por último, el tejado se cubre con teja cerámica, parte de la cual se reaprovechó de las ruinas del hospital del Carmen, que estaba situado en la calle de Rafael Sánchez.

La intervención en el lavadero pretendió también convertir el lugar en un espacio de recreo y descanso. Con este objetivo se procedió a urbanizar parte del terreno frente a él,



Fuente de la calle de la Cruz. Foto Gonzalo López-Muñiz.

colocando unos bancos de forja y varias farolas. Unos bolardeos metálicos situados en su perímetro impiden el paso de vehículos. Para favorecer este uso lúdico del lavadero también se construyó un pequeño graderío de mampostería en su muro Este. Esta zona de descanso será una excelente opción de ocio para vecinos y turistas si se mejora el camino de acceso y se establece una ruta peatonal que vincule el casco urbano, con el caño alto, el lavadero, las ruinas de la almazara y el conjunto que forman la ermita de Orcales y la atalaya islámica.

Con motivo de las obras construcción de la red de abastecimiento de agua a la población, se instalaron en la década de 1960 cuatro fuentes de planta de cruz, en las que un basamento de sillería sirve de apoyo a dos asientos de granito bien tallado dispuestos transversalmente a dos arcas cuadradas del mismo material. En el centro de la cruz se dispone el surtidor prismático que puede estar construido con sillería (como en la calle de la Cruz) o con ladrillo (caso de la fuente de la plaza del Agua) y en él se disponen los dos grifos que suministran

el agua. El surtidor se remata con un obelisco decorativo. El empleo de un sistema de módulos permitió adaptar las fuentes a los entornos urbanos donde se situaron. La que se colocó en la calle de Jesualdo Domínguez, esquina con el camino de Pioz, mantiene el mismo tipo de surtidor pero en este caso, debido a que el lugar elegido impedía rodear la fuente, se optó por colocar un único grifo para abastecer un arca cuadrada. La cuarta fuente se encontraba en la plaza de San Torcuato, en la parte alta del pueblo, pero en una reforma que se realizó en esta plaza se desmontó para sustituirla por otra de mampostería, con forma troncocónica y pilón circular que repite el modelo empleado para los alcorques de los árboles que se plantaron a su alrededor. El único elemento que se reaprovechó de la fuente antigua fue el remate decorativo.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____ : *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

_____ : *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance- Resumen*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-49

MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997

Bibliografía

Bibliografía

AA. VV. *Inventario de puentes ferroviarios de España*. Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2004

_____: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993

ABAD CASTRO, M. C. *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*. Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1991

ALVAR EZQUERRA, A. (dir.) *Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II. Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid-CSIC, 1993

ÁLVAREZ, Y. y PALOMERO PLAZA, S. "Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caída del reino de Toledo", en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 41-63

AZAÑA, E. *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (antiguo Compluto) adicionada con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial*. Alcalá de Henares, 1882-1883

AZCÁRATE, J. M. *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, 1970

AZNAR, Fernando *Madrid. Una historia en Comunidad*. Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987

CADIÑANOS BARDECI, I "Noticias de arquitectura fortificada en España (III)" en *Castillos de España*, nº 104, 1995, p. 60

CARDERO LOSADA, R. "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 8, 1997, pp. 97-114

_____: "Los castillos de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 37,138,139, 2005, pp. 6-24

CARO DEL ARCO, J. "Historia del sagrado Monte de la Oliva" (1676)

CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. *La Isabela. Manual del Bañista*. 1846

CERDEÑO, M.L., MARTÍN, E. MARCOS, F. ORTEGA, J. "El yacimiento prerromano de Santorcaz (Madrid)" en *Arqueología, paleontología y etnografía*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1991, pp. 132-170

COLÓN, Hernando *Descripción y Cosmografía de España*. Sevilla, Padilla Libros, 1992

COMISIÓN DE PLANTEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL AERA METROPOLITANA DE MADRID, *Normas Subsidiarias y Complementarias del Planteamiento para el Término Municipal*

de Santorcaz, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1975

COMUNIDAD DE MADRID. *Patrimonio urbano, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, pp. 110-114

_____: *Inventario Arqueológico de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985 (trabajo inédito).

_____: *Cementerios. Inventario Meseta*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General del Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, 1986

_____: *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992

_____: *Normas Subsidiarias de Planteamiento Municipal*. Madrid, Consejería de Política Territorial, 1994

_____: *Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV al XVIII*. Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995

_____: *Plan regional de estrategia territorial. Meseta*. Madrid, Consejería de la Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1996

_____: *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997

_____: *Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I)*. Madrid, Consejería de Educación, Documadrid 2001

_____: *Obras y Proyectos de Arquitectura. 1999-2003*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 2004

CHUECA GOITIA, F. *Breve historia del Urbanismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1996

DE LA MORENA BARTOLOMÉ, A. "Pintura medieval de la Comunidad de Madrid", en *Anales de la Historia del Arte*, UCM, nº 4, 1993-94, pp. 633-644

DE MORA-FIGUEROA, L. *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006

DOTOR, A. *Castillos de Madrid y Avila*, s.f. Madrid, Revista Geográfica Española, pp. 17-18

DOTÚ, J. *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*. Madrid, JD Ediciones, 1994

ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. "Los castillos de Alcalá la Vieja y Santorcaz en la frontera cristiana-musulmana española" en *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Madrid, UCM, 1990, pp. 631-642

"Historia de la antigua fortaleza y palacio de la villa de Santorcaz", en *La Cuna de Cervantes*, Alcalá de Henares, 1877 (publicado en *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Provincia de Madrid*. Madrid, CSIC, 1965)

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J. *Corpus de Castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Editorial Clave, 1974

FEDUCHI, L. *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona, Blume, 1974-84

FEO PARRONDO, F. *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (trabajo inédito)

FERNÁNDEZ PEÑA, M. R. "Un Camino Real por el valle del Henares: Villalbilla en el Camino Real de La Isabela", en *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 683-695

FLAQUER MONTEQUI, R. *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada: Santorcaz*. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (trabajo inédito)

GARCÍA LÓPEZ, A. *El Real Sitio de la Isabela y Baños de Sacedón*. Guadalajara, Ediciones Bor-nova, 2003

GARCÍA-MERCADAL, F. *La casa popular en España*. Bilbao, Espasa-Calpe, 1930

GAYA NUÑO, J. A. *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961

GÓMEZ MENDOZA, J (dir.) *Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural*. Madrid, Alianza Editorial-Fundación Caja Madrid, 1999

GONZÁLEZ, J. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, UCM, 1975

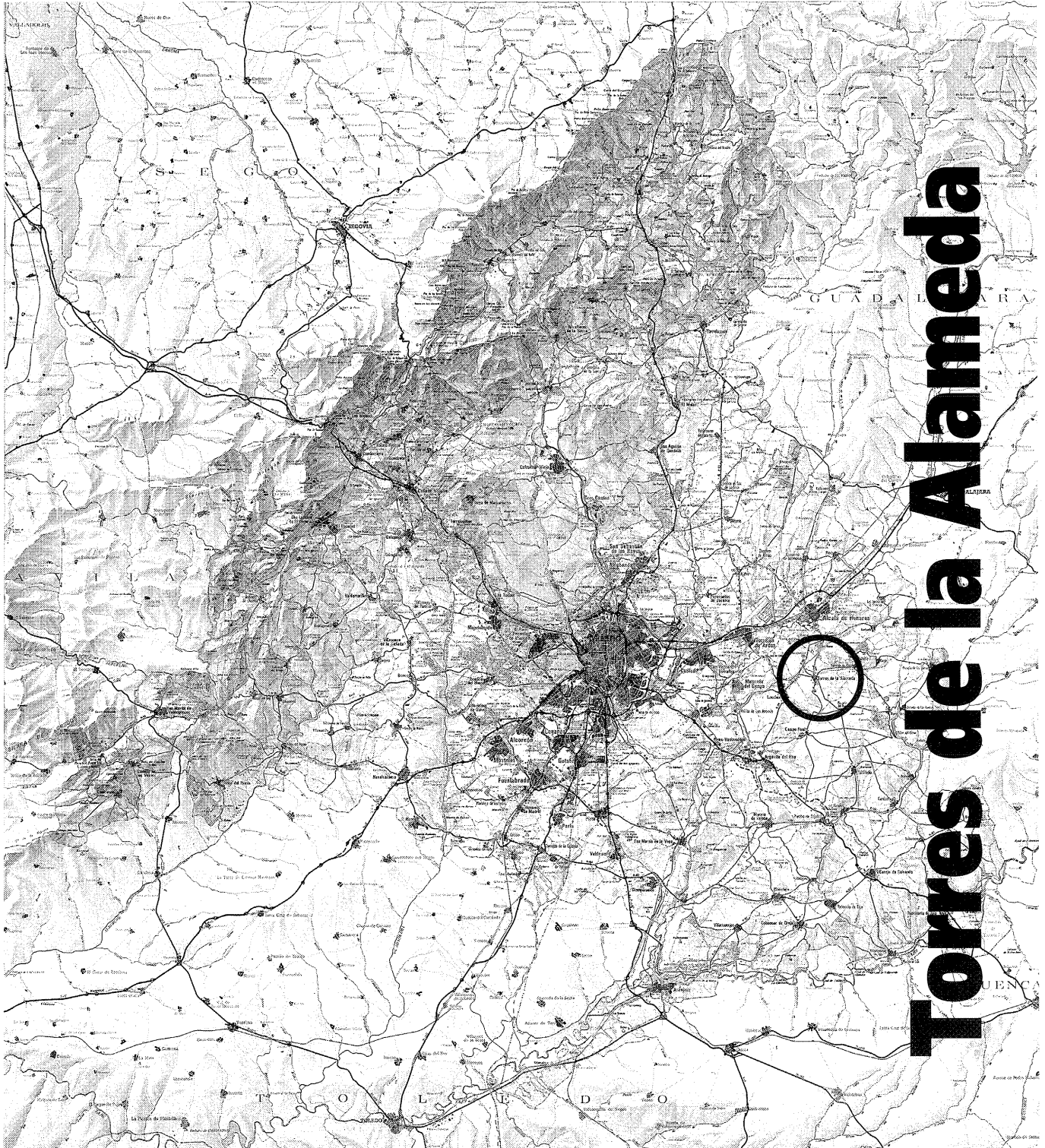
JIMÉNEZ, M. *Madrid y su provincia en sus plazas mayores*. Madrid, Ábaco, 1979

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1973

_____: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid, Diputación Provincial de Madrid, Servicio de Extensión Cultural y Divulgación, 1980

_____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del CSIC, 1986

- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Económica y Sociedad*. Madrid, Avapies, 1986
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. *Arquitectura popular madrileña*. Madrid, Ediciones La Librería, 2001
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y ROLLÓN BLAS, A. *Guía de los castillos de Madrid*. Madrid, Tierra de Fuego, 1987
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y VERA YAGÜE, C. M. "La torrecilla de Santorcaz", en *Castillos de España*, nº 144, 1999, pp. 23-24
- LLAGUNO, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Ed. facsímil. Madrid, Turner, 1977, pp. 74-83
- LLUL PEÑALBA, J. *Un artista romántico en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1996, pp.246-247
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid, 1846-49
- MALDONADO RAMOS, L. *Arquitectura construida en tierra en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999
- MARÍN BLASCO, F. *Santorcaz, un pueblo con historia*. Madrid, 1997
- MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (trabajo inédito)
- MAYORAL MORAGA, M. "Santorcaz y los montes de Guadalajara. Privilegios y sentencias reales de los siglos XIII al XV", en *Wal-Al-Hayara*, Institución Provincial de Cultura, Guadalajara, nº 26, 1999, pp. 57-73
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, J. M. *Historia de las formas urbanas medievales*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. "La región de Madrid en época romana" en *Madrid del siglo IX al XI*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990, pp. 15-29
- MONTEJANO MONTERO, I. *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983
- _____: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid, Asamblea, 1989
- MORALES MARCOS, F. "Las calles antiguas de Santorcaz". Programa de Fiestas, Ayuntamiento de Santorcaz
- _____: "Las guerras civiles de castilla en el siglo XV y su repercusión en Alcalá de Henares", en *Curso de Historia*, Institución de Estudios Complutenses, 2006 (en imprenta)
- NAVAJAS, P. *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid. Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983
- _____: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*. Madrid. Cotmav, 1983
- PANADERO ACEDO, Carlos "Los límites del Territorio de Madrid (siglos XI-XIII)", en *Orígenes de la Actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*. Madrid, Asociación Cultural AL-MUDAYNA, 1995, pp. 61-74
- PAVÓN MALDONADO, B. *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid, CSIC, Instituto de Estudios árabes "Miguel Asín", 1982
- QUINTANO RIPOLLES, A. *Alcalá de Henares y su tierra: señorío prelatiaco*. Madrid, Diputación Provincial, 1967
- RODRÍGUEZ LÁZARO, F. J. *Los caminos de la Comunidad de Madrid: de la Antigüedad a los orígenes de la red radial*. Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 2001
- SAÍNZ DE ROBLES, F. C. *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid, Espasa-Calpe, 1966
- SAN JOSÉ AGUILAR, T. *Paseando por la Comunidad de Madrid: arquitectura popular*. San Sebastián de los Reyes, Universidad Popular, 1991
- SÁNCHEZ BELDA, L. "Fuero y ordenanzas municipales de la villa de Santorcaz" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1945, pp. 655-669
- SÁNCHEZ MOLTO, M. V. y FERNÁNDEZ PEÑA, M. R. *Villalbilla y los Hueros. Historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión*. Villalbilla, Ayuntamiento de Villalbilla, 2003
- TORRES BALBÁS, L. "La Edad Media", en *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987
- VALLE MARTÍN, J. L. "Fundación del hospital de N^o S^o del Carmen de la villa de Santorcaz", en *Anales Complutenses*, Alcalá de Henares, nº XVII, 2006, pp. 171-200



Torres de la Alameda

Índice

Desarrollo histórico	279
Caracteres generales	279
De los orígenes a la Edad Media	280
Siglos XVI, XVII y XVIII	282
Siglos XIX y XX	286
Notas	294
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	295
Bibliografía	331

TORRES DE LA ALAMEDA

Superficie

43,8 km²

Altitud

654 m

Distancia a Madrid

41 km

Evolución de la población

1860	797 habitantes
1877	821 "
1887	800 "
1897	961 "
1900	955 "
1910	1039 "
1920	1017 "
1930	1098 "
1940	1098 "
1950	1102 "
1960	1483 "
1970	2213 "
1981	2438 "
1991	2942 "
2001	4791 "

Cursos fluviales

Arroyos: Pantueña y Anchuelo

Carreteras

M-224 de la M-300 a Tielmes, por Torres de la Alameda y Pozuelo del Rey

M-220 de la M-300 en Los Hueros a la A-3, por Torres de la Alameda y Campo Real

M-225 de la M-206 a Corpa, por Torres de la Alameda

M-300 de la A-3 a Alcalá de Henares por Loeches

Vías férreas

Ferrocarril de Alta Velocidad Española (AVE)
Madrid-Barcelona

Vías pecuarias

Colada Galiana

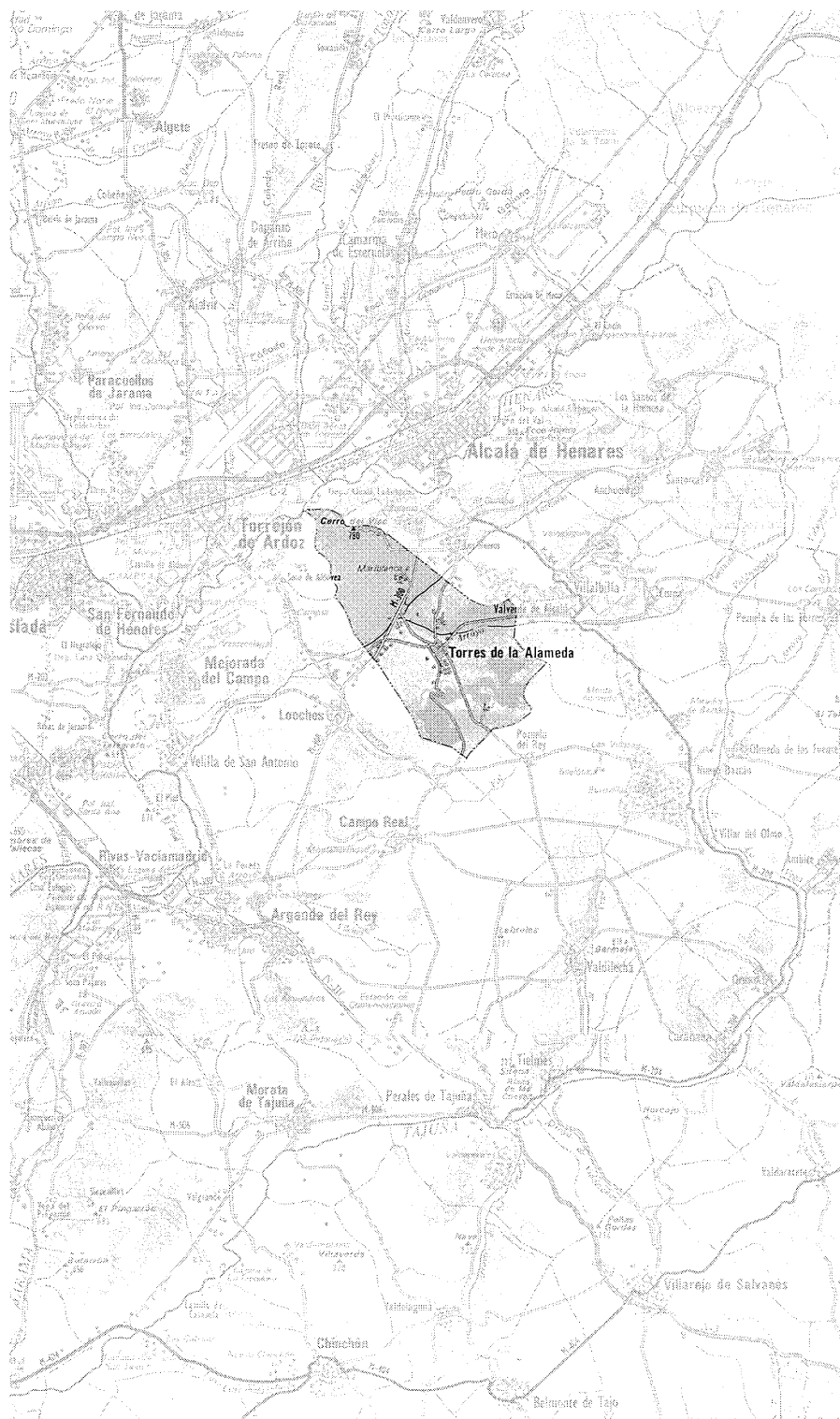
Colada de Alcalá a Torres

Entidades de población

Torres de la Alameda

Urbanizaciones

La Mariblanca





Torres de la Alameda, 2006

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Torres de la Alameda, situado en la zona este de la Comunidad Autónoma de Madrid, ocupa una extensión de 43,8 km² en forma de triángulo isósceles bastante alargado, orientado hacia el noroeste. Las dos poblaciones de referencia son la capital regional, Madrid, situada hacia el este a 41 km, y Alcalá de Henares, que dista en dirección norte unos 9 km y cuyo término es limítrofe. Al oeste limita con San Fernando de Henares y, sobre todo, Loeches; al sur sólo con Pozuelo del Rey, puesto que en su vértice meridional no llega a tocar a Campo Real; al este con Valverde de Alcalá y Villalbilla, que también cierra buena parte de su frontera norte. En el centro de este triángulo se sitúa el núcleo urbano, donde se cruzan las carreteras M-220, M-224 y M-225, que lo conectan con sus vecindarios inmediatos de Los Hueros, Campo Real, Pozuelo del Rey, Valverde de Alcalá y Loeches. Hacia el oeste, alejada del casco, se extiende la M-300, que une Alcalá de Henares con Loeches, hasta llegar a la autovía A-3 de Madrid a Valencia. Por su término discurre desde hace pocos años la vía férrea de Alta Velocidad Española, en su camino de Madrid a Barcelona, aunque este tipo de infraestructura poco influye en las movi­dades locales. De orden opuesto son las dos vías pecuarias que atraviesan el término en forma de "X": la colada Galiana, que se prolonga a lo largo de la dimensión mayor del triángulo, un total de 11 km desde el sur, en dirección a Pozuelo del Rey, hasta el vértice norte, cerca ya de Torrejón de Ardoz; y la colada de Alcalá a Torres, que llega desde Olmeda de las Fuentes, a través de Nuevo Baztán, y después de un recorrido de 7 km se encamina hacia Los Hueros y Alcalá de Henares.

De acuerdo a la división comarcal establecida por Rodríguez Ariza, Torres se engloba en la subcomarca de "El Páramo de Campo Real", incluida en una comarca más amplia denominada de "Los Páramos". Su principal característica, similar a la que planteaba Jiménez de Gregorio al denominar esta región como "Alcarria madrileña", es la presencia de terrenos sedimentarios que "se encuentran "hendidos" por los diferentes cursos fluviales" feudatarios del Henares, el Jarama o el Tajuña. El término de Torres de la Alameda se podría dividir, según este mismo criterio, en las amplias vegas de los arroyos Anchuelo y Pantueña y la elevada meseta que los domina desde el sur, tras una serie de collados donde se ha desarrollado el



Vista general.



Torres desde la cuesta de Pozuelo.

núcleo urbano. Constituye por tanto el cierre septentrional de esta comarca, al límite con la llanura del Henares, dominado por la "depresión del Anchuelo que se extiende... hasta la confluencia con el Pantueña" junto al desarrollo del polígono industrial y su transición a las vegas aún cultivadas, desde donde el arroyo sigue su curso paralelo al río Henares hasta desembocar en el Jarama por las "Cuestas de Arganda". En los páramos amesetados, como el de la Dehesa de Torres, se "alternan las zonas de planicie

con las dolinas y depresiones de origen cárstico" para componer un paisaje árido, donde se cultivan los secanos como el cereal y el olivo, o se mantiene para la caza la mancha del monte bajo. En este paisaje alcarreño se ha identificado recientemente una zona de unas 900 ha de especial biodiversidad, delimitada entre "los montes aledaños a la colada de Alcalá a Torres, el barranco del Monte Bajo y el camino del Monte Alto" y que "representa perfectamente el ecosistema mediterráneo".

De los orígenes a la Edad Media

Los valles de los ríos Henares y Jarama, al igual que sus arroyos afluentes Anchuelo y Pantueña, debieron estar poblados desde tiempos muy remotos de la prehistoria, a juzgar por las numerosas excavaciones arqueológicas que concurren en este ámbito. Sin embargo, no se puede saber con seguridad desde cuándo se establecieron grupos humanos en el actual término de Torres de la Alameda, un dato que está a la merced de los hallazgos, casi siempre fortuitos. Los restos más antiguos, que se remontan al periodo calcolítico de transición hacia la Edad del Bronce, hacia el año 4000 a.C., se han excavado cerca del actual núcleo de Torres de la Alameda, en la colina que hoy ocupa su polígono industrial y domina la confluencia del Anchuelo y el Pantueña, junto al antiguo pozo "del Tío Gil".

Más adelante, se conoce la existencia de pobladores durante la Edad del Hierro en el Cerro de San Juan del Viso, en un conjunto de excavaciones ubicadas en los actuales términos de Alcalá de Henares, Villalbilla y Torres de la Alameda. Si, como indican los hallazgos de cerámica "correspondiente al Hierro II", existía una importante población celta o ibérica "celtizada" en el lugar donde los romanos fundaron *Complutum*¹, su organización social se basaría en las "gentilidades o clanes". Estos grupos étnicos, bajo la jerarquía de un jefe instalado en el lugar de origen, se podían dispersar en "aldeas satélites", situadas a corta distancia y sobre las laderas de los valles, como elementos de dominación del territorio. Se han encontrado restos de esta Edad del Hierro cerca del actual Torres, en las inmediaciones del cerro del Calvario y en la vaguada donde hoy se levanta su Plaza de Toros², que podrían constituir la base de la población actual, como asentamientos dependientes del núcleo prerromano de *Complutum*. De hecho, algunos historiadores sostienen que la estela romana que se conserva en la ermita de la Soledad³ hace referencia a una gentilidad indígena, llamada *Metturi*.

Después de la pugna secular contra los colonos cartagineses por el control de *Hispania*, Roma impuso su dominio militar, asentado con el paso del tiempo mediante una compleja red de vías de comunicación. En la antigua *Carpentania*, una de las ciudades que cobró importancia durante el Bajo Imperio fue *Complutum*, nudo de comunicaciones y parada (*VII mansio*) prioritaria en la calzada que unía Mérida (*Emerita Augusta*) con Zaragoza (*Caesar Augusta*). Desde esta *Complutum* originaria, situada sobre el Cerro del Viso, partía la "Calzada Galiana" hacia Torres de la Alameda, en dirección a *Caracca*⁴,



Estela funeraria romana en la Ermita de la Soledad.

Segóbriga y Cartago Nova. A lo largo de esta vía se fueron instalando *villae*, asociadas a explotaciones agrícolas, que según la historiadora Pilar González Conde "debieron ser numerosas" en las vías de salida desde Alcalá de Henares. Al parecer, durante las obras de la carretera de Alcalá a Loeches, en la década de 1960, aparecieron restos romanos junto al arroyo Pantueña que podrían haber pertenecido a una de estas villas

rurales. En todo caso, el resto más importante que se conserva en Torres es la lápida funeraria embebida en uno de los muros de la ermita de la Soledad, con la inscripción "DOMITIA FVSCI NA FUSCINAES TTVRICVN.FHS.E.S TT.L" transcrita y traducida con discrepancias entre los especialistas. Según María Jesús Torquemada, la lápida conmemora a una mujer "natural y vecina de una población que ya entonces se denomi-

naba "Torres", o mejor dicho, "Turres", por alusión "F-Turicum", toponímico de Torres". Para González Conde, sin embargo, es una muestra más de la convivencia entre las etnias oriundas y los colonos latinos, en este caso incluso con el mestizaje del gentilicio romano de los *Domitii* y la gentilidad indígena de los *Metturicum*. La estela, de alrededor de 2x1 m de tamaño, presenta el texto antedicho bajo la imagen de un trébol de cuatro hojas y sobre una esquemática arcada de siete vanos. Pero aparte de este significativo resto, el pueblo conserva un trozo de lápida romana en los muros de su iglesia parroquial, se han encontrado "dos posibles casos del gentilicio Pompeius", "algunas monedas de la época imperial" y "fragmentos de columnas" en el monte del Calvario. Por todo ello, es más que probable que su fundación como núcleo estable, en convivencia con las poblaciones indígenas, sea de origen romano.

Como señala Torquemada, es probable que en la época visigoda subsistiera alguna población en el entorno de la actual Torres, bien en torno a alguna villa romana junto a la vega del Pantueña, bien en el cerro del Calvario, quizás en continuidad con aquella aldea prerromana que habría convivido como núcleo indígena durante el dominio latino. En cualquier caso, como señala Torquemada, las influencias del reino toledano "no son ajenas a la historia de Torres puesto que los acontecimientos futuros de esta villa estarán vinculados durante varios siglos al Arzobispado de Toledo". De hecho, entre los hallazgos dispersos encontrados en el término se encuentran monedas visigodas, por lo que cabe suponer que este periodo comprendido entre los años 409 y 711, al menos "no supuso la desaparición de Torres como entidad de población".

Hacia el 712, tan sólo un año después del desembarco de Tarik, la zona de Alcalá ya estaba bajo dominio musulmán, de nuevo bajo la influencia de la ciudad de Toledo, cuya proximidad propició una considerable densidad de población. Aún así, parece poco probable que Torres se fundara en esta época, como afirmaba Marín Pérez a finales del siglo XIX en una trivial especulación: "Apenas los árabes invadieron la Península, se dedicaron a construir torres y castillos... Al frente de cada fortaleza ponían un jefe y dejaban el número de soldados que consideraban necesarios para su defensa. Cuando la paz y la tranquilidad los dejaba, dedicábanse a construir algunas chozas, casa y corrales... Fundada y poblada esta villa por los hijos de Agar lo denominaron Torres, por que en su jurisdicción habían edificado varios castillos o fortalezas que se conservaron por muchos años, siendo destruidos lastimosamente por el transcurso de los tiempos". Semejante hipóte-

sis novelesca, aunque parezca insólito, ha tenido tanto éxito durante más de un siglo que incluso recientemente se recoge en el exhaustivo texto de Rodríguez Ariza sobre los pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid.

Desde mediados de la década de 1980, sin embargo, la historiadora María Jesús Torquemada insistía en la inconsistencia de esta afirmación dado que "no se puede estar de acuerdo con que Torres fuese fundada por los árabes" con la certeza de su pasado romano. Los últimos hallazgos arqueológicos de restos urbanos alto-medievales en el monte del Calvario, frente a la colina del Torres moderno, confirman además la probable continuidad islámica de un originario núcleo visigodo, romano o prerromano, que se trasladaría a su actual emplazamiento ya en la Baja Edad Media. Este poblado debió mantener su condición de "parada" en el viejo camino de Toledo, que abandonada Titulicia seguía, según el especialista Juan Zozaya, "el Tajo por Algodor a Castillejo, Tielmes-Torres de la Alameda..." hasta llegar a Alcalá de Henares.

Como parte de su política expansionista sobre el reino musulmán de Toledo, el rey de León y Castilla Alfonso VI ordenó a sus súbditos segovianos la reconquista madrileña, que les llevó a ocupar en 1085 las fortalezas de Talamanca, Madrid y Calatalifa de camino hasta la capital del Tajo y a obtener como recompensa buena parte del nuevo territorio. El año siguiente fueron las huestes del nuevo arzobispo de Toledo, Bernardo de Cluny⁵, quienes intervinieron en la toma de Alcalá de Henares, por lo que la archidiócesis recibió el dominio de la población en el año 1088. Al parecer, la presión almorávide provocó de nuevo la caída de la ciudad en manos musulmanas, pero la consolidación del reino cristiano en Toledo permitió al arzobispo reconquistar Alcalá y sus tierras en 1118, bajo el reinado de Urraca I. Es probable que a partir de entonces se iniciara la repoblación de toda la comarca⁶, pero el siglo XII aún representa un periodo convulso en las aldeas del alfoz alcalaíno, primero por las luchas de poder entre Segovia y Toledo, premiada la primera el 25 de marzo de 1190 por el rey Alfonso VIII con la ratificación de 19 aldeas ocupadas por los castellanos, entre las que se encontraba el propio Torres⁷ y luego, hacia 1995, por el fugaz destello islámico durante el emirato almohade de Yusuf II (Abu Yusuf Ya'qub al-Mansur⁸) para volver, en 1214, al dominio definitivo de la mitra toledana en la figura del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada.

La estabilidad militar y política llegó a Torres, por tanto, con el ocaso peninsular del imperio almohade y el apogeo del arzobispado de Toledo durante el pontificado de Jiménez

de Rada (1209-1247), coetáneo de cuatro reyes castellanos desde Alfonso VIII a Fernando III. Su condición administrativa quedó fijada cuando en 1223 el arzobispo "concedía fuero especial al barrio de Santiuste (San Justo), o sea, la nueva Alcalá, dando otra ley para las aldeas de su alfoz". Desde entonces, Torres formó parte de las llamadas "veinticinco aldeas" de Alcalá y, por tanto, del extenso señorío de la mitra toledana, hasta su desmembración en el siglo XVI.

Aunque la repoblación castellana se inició desde finales del siglo XI como escudo para consolidar la conquista militar, no debió consolidarse hasta estas primeras décadas del siglo XIII, sobre todo desde la victoria de los reinos cristianos en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212). A partir de entonces, es posible que el mismo arzobispo que inició la catedral de Toledo promoviera la construcción de iglesias como símbolo del nuevo estado cristiano, la definitiva Corona de Castilla reunificada en 1230 por Fernando III el Santo⁹. En Torres, además, es bastante probable que la edificación del templo guiara la refundación del mismo pueblo, tal vez para abandonar el viejo núcleo islámico. Así, del monte del Calvario la población se trasladó al vecino collado, elevado unos 20 metros sobre la vega del arroyo Pantueña, con un nuevo trazado radial desde la cima ocupada por la iglesia, como símbolo inequívoco de la nueva estructura de poder. En el renovado pueblo cristiano, sin embargo, debieron permanecer vecinos musulmanes (como, seguramente, habría población mozárabe¹⁰ durante la etapa islámica) que dejaron su huella cultural en la fábrica mudéjar de la parroquia, conservada hoy tan solo en el arranque de la torre del campanario. Como señala Torquemada, esta "antigua iglesia de estilo mudéjar, al parecer, abarcaba aproximadamente el doble de la superficie de la torre actual" y se debió construir "entre los siglos XIII y XIV" en el estilo mudéjar castellano que tuvo su centro en Toledo y del que quedan restos importantes en la zona, como las iglesias de Pezuela de las Torres, La Olmeda o Valdilecha.

A finales del siglo XV se encuentran datos sobre la división administrativa de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá, ratificada por el fuero de 1509 del Cardenal Cisneros. Las aldeas alcalaínas estaban, al menos desde la época de Jiménez de Rada, agrupadas en cinco "Cuartos", cada uno gobernado por un "sexmero". Torres, junto con Pozuelo, Loeches y Arganda integraba el "Cuarto de Arganda", aunque en algún documento es Loeches (Lueches) quien encabeza esta división. A finales de la Edad Media, según estos documentos sobre la contribución de cada aldea, Torres contaba con una población de 15 vecinos.



Vista de la iglesia desde la calle Real.



Vista de la iglesia desde la calle Procesiones.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Durante el reinado de Carlos I se inició en los reinos españoles unificados la creación de un estado moderno, donde el poder debía centralizarse en la figura del príncipe absoluto. Esta intención política era incompatible al poder del arzobispo de Toledo, que en el siglo XV, como refiere María Jesús Torquemada, "non prelado, sinon Papa parece". A mediados de siglo, el emperador nombró a su hija Juana gobernadora de Castilla" con poder "para dar y confirmar privilegios, y convertir aldeas en villas", como hizo en Valladolid el 11 de abril de 1555 al otorgar al "Lugar de Torres" el título de villa en la siguiente carta de privilegio: "...E dicho vecinos e moradores por la presente por les facer bien e merced de nuestro propio motivo e aquiescencia, es nuestra merced e voluntad de les eximir e apartar, e por la presente les eximimos e apartamos de la jurisdicción de la villa de Alcalá... E del alcalde mayor e alcaldes ordinarios e otros cuales quier jueces e justicias de ella, e VOS FACEMOS VILLA para que se use de nuestra jurisdicción civil e criminal en ella y es esos dichos vuestros términos e dezmería, según que en la dicha suplicación desuso incorporada se dice". El documento, ilegible en algunos párrafos, concede la instalación de "orca e picota", la jurisdicción sobre las causas pendientes, la peculiar instrucción de que en Alcalá "no los traten mal ni los muevan pleitos algunos" y por último "...para ninguno pueda pretender ignorancia de

ello, MANDAMOS QUE ESTA NUESTRA CARTA DE MERCED sea pregonada públicamente por pregonero e ante escribano público por las plazas públicas de esa dicha villa de Torres, e de las otras villas e lugares que necesario sea, e mandamos que tome razón della a Francisco de Almaguer, nuestro contador, por facer cargo". Es importante reseñar que la villa tomó desde su independencia el nombre de "Torres" o "Las Torres", el mismo con el que se la había conocido como aldea desde la Reconquista.

Un año antes de este escrito la infanta Juana se había dirigido al Cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, "en un intento de clarificar la pertenencia de los terrenos en disputa" con Alcalá de Henares. A través de un documento posterior que relata la disputa entre vecinos de Torres y Alcalá "junto al molino que decían de Pedro de Castilla" se tiene noticia de un deslinde entre ambas poblaciones cuyos mojones "se habían puesto cuando se había eximido de la dicha villa", es decir en 1555. Pero el recién conseguido título de villa no apartó a Torres de la jurisdicción de la archidiócesis, por lo que el prelado siguió designando cada año sus cargos públicos, como atestigua la "nómina de oficios" del año 1557: "...unidos por tales que tal juntos en sua Ermita, según lo han de uso e de costumbre de se ayuntar, mandaron abrir la nómina de oficios que se ha tenido del Cardenal Arzobispo de Toledo, mío Señor, e así... abierta la dicha nómina de oficios, he visto las personas que en ella venían nombradas por oficiales para el año presente de cincuenta y siete años e hasta

el día de año nuevo de quinientos y cincuenta y ocho años". La nómina enumera alcaldes (jueces locales), regidores, ejecutores, diputado, alguacil, almotacén (encargado de las pesas y medidas) y caballeros de campo, así como el ritual pertinente: "recibido juramento en forma debida... por Dios nuestro señor y por su... madre e por una señal de cruz tal como ésta: que bien y fiel y decentemente usarán del oficio para el que cada uno es nombrado".

Aparte de los límites territoriales, la cuestión principal de disputa a partir de esta época entre Alcalá y sus antiguas aldeas se refería a los aprovechamientos de algunas tierras que podían pertenecer "al común de las veinticinco villas", por lo que debían contribuir con un tercio de sus rendimientos. En 1559 se logró un acuerdo que, sin embargo, no logró zanjar el continuo litigio, que perduró hasta el siglo XVIII. En esta primera concordia se declaró que "la Dehesa Boyal de Valdeluengo Alta y Baja, con la que llaman la Media de Arriba, los Prados de Atalegüela, la Dehesilla de la Cuesta Zulema y la heredaz de hacia el soto que está al pie de ella", pertenecían a Torres de manera exclusiva, mientras que "era término común la Dehesa del Grado y las tres heredades labrantías que hay desde la cuesta Endon y las del Molar de la Cuesta del Brío, faldar del Montecillo, Rial de la Vieja y Val del Puerco, el Prado Gazgorrón y otro pedazo del prado que hay entre los cazes y la pesca del río Carrascal". Esta concordia fue aprobada en 1560 por el arzobispo de Toledo, que siguió

interviniendo como señor en la política de las veinticinco villas y de la propia ciudad de Alcalá, con la que tuvo continuos pleitos.

Pocos años después, la villa de Torres dejó de ser jurisdicción de la archidiócesis y pasó a integrarse en la corona, en virtud de una orden de 1578 otorgada por Felipe II: "Habemos acordado de dismembrar y apartar de la dignidad arzobispal de Toledo, Arzobispo e Iglesia della, la villa de Torres, con sus términos y jurisdicción civil y criminal alta y baja, para le vender y disponer del como más fuéremos servido, conforme al breve de Su Santidad, y porque para hacer esta dicha dismembración yncorporación, renta y enajenación exprimo necesario averiguar si la dicha dignidad arzobispal de Toledo tiene, lleva y goza y le pertenece la dicha villa..." En marzo del año siguiente, el licenciado Negrón tomó posesión de Torres en nombre del rey, que sin embargo se reservaba el derecho de venta o enajenación de la villa. En las *Relaciones de Lorenzana*, sin embargo, no se fecha esta independencia hasta unos años después, "hacia 1584", después de la intervención de "un breve de Su Santidad el papa Gregorio XIII, como expresa una real cédula dada en Madrid, a 15 de octubre de 1580".

En general, todo el siglo XVI fue una época de crecimiento demográfico y abundancia, en el que Torres, según relata María Jesús Torquemada, contaba con "abundante ganado (borricos, corderos, cabras, carneros, etc...), pescadería, a la que sabemos que llegaba congrio y sardinas frescas y saladas, molino de aceite, taberna... un carnicero, que quedaba obligado a matar dos carneros diarios a fin de subvenir a las necesidades cárnicas de la población". Como comenta Nicolás Salomón, la mayoría de las poblaciones de la zona constataban hacia 1575 "la impresión de vivir en aglomeraciones cuyos efectivos de población habían aumentado"¹². Una de las estructuras sociales mejor organizada era la práctica ganadera, regulada, en función de la disponibilidad de pastos comunales o de propios, mediante la reunión anual de los vecinos "a campana tañida". Este apogeo económico permitió acometer a lo largo del siglo la imponente iglesia renacentista de la Asunción de Nuestra Señora¹³, seguramente sobre los cimientos de un antiguo templo mudéjar¹⁴, la plaza del Sol en torno a la parroquia y, al final de la centuria, la ermita de la Soledad, quizás costeada por los propios ganaderos y lugar de ayuntamiento de los torresanos durante más de un siglo, hasta la creación de las Casas Consistoriales.

A lo largo del siglo XVII se consolidó el crecimiento demográfico de Torres, que a principios de siglo contaba con más de doscientos veci-

nos¹⁵, seguramente al amparo de una buena situación económica. Son pocas las noticias históricas a lo largo de este siglo, pero como señalan los historiadores González, Ricote, Benito y López, con el empobrecimiento de la monarquía española durante los Austrias menores, en toda Castilla "la venta de lugares de realengo... se transformó en el mecanismo más lucrativo de recaudación", de acuerdo a la cláusula de disponibilidad que figuraba en su orden de desmembramiento de la dignidad arzobispal. Así, en menos de cien años, Torres había pasado de las manos de un señorío eclesiástico, la archidiócesis de Toledo, a un señorío civil, según se refiere en las *Relaciones de Lorenzana*: "...en 1669 vendió la referida jurisdicción al Excelentísimo señor Príncipe de Astillanos (sic), quien la compró con el fin de agregarla al mayorazgo y ducado de Medina de las Torres, marquesado del Toral de los Guzmanes".

A pesar de esta relativa estabilidad secular, siguieron produciéndose tensiones "con el arzobispo de Toledo en orden al nombramiento de cargos públicos" y con la vecina Alcalá, con la que se mantuvo un pleito sobre los límites que duró más de cincuenta años, desde finales del siglo XVI hasta 1645, cuando se alcanzó una concordia fallada como Real Provisión por la Real Audiencia de la Chancillería de Valladolid. Sin embargo, este acuerdo tampoco logró evitar las desavenencias con la ciudad, que están datadas al menos hasta el año 1717. También se conserva una Real Provisión de 1659, dictada por Felipe IV, en la que se exige a las veinticinco villas de Alcalá el pago a la Corona de sus deudas tributarias. En el año 1666, muerto el rey Felipe IV, su segunda esposa y regente Mariana de Austria hizo un viaje "de una jornada" por la zona, que la llevó a pernoctar en Alcalá y Loeches¹⁶, por lo que tuvo que atravesar el término de Torres. Esta ocasión sirvió para arreglar los caminos de "toda la jurisdicción de Alcalá".

Sin embargo, parece que el acontecimiento más relevante durante los reinados de Felipe III o Felipe IV fue la llegada a la parroquia de una copia de la Sábana Santa de Turín, que aún se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y podría exponerse permanentemente en la ermita de la Soledad. Como se recoge en un texto panegírico, "su singularidad... estriba en el contacto con la de Turín... Lo que hace única en el mundo esta copia es la certificación de su santidad mediante contacto con la original, concretamente el 3 de mayo de 1620". Se sabe que este tipo de copias fueron un regalo frecuente de la casa de Saboya a otras monarquías europeas, por lo que se supone que llegó a Torres como donación de la reina Margarita de

Austria, esposa de Felipe III¹⁷. Algunas fuentes, como el actual párroco Fernando Altolaiguirre, creen que lo recibió su confesor, el cura Mariano de Torres. Otros historiadores especulan su paso por el convento de los Descalzos de Cuenca, de donde pudo traerlo algún fraile torresano. Pero también podría haber llegado de la mano de algún cortesano natural de Torres, como el que aparece en una partida de bautismo de 1628: "Yo Pedro del Val cura de la parroquia de la villa de Torres, bauticé a María, hija de García Gallo Escalada y Olaso, de la Cámara de S. M., de su Consejo y su secretario y de doña Marina de Ribera y Osorio, sus padres...". En todo caso, en esta época se inició la importante colección de objetos sagrados que ha llegado a atesorar la parroquia¹⁸, encabezada por la propia Sábana y "un famoso y grande *lignum* crucis, sacado del que guarda el real convento de las Señoras de Descalzas Reales de Madrid, como consta de certificación dada por la señora abadesa, y donación que hizo del él a el reverendísimo padre fray Josef Sanz... natural de esta Villa, quien le solicitó para esta iglesia". El texto, incluido en las *Relaciones de Lorenzana* a finales del siglo XVIII, cierra una extensa enumeración de reliquias y confirma a Torres como importante cuna de religiosos, entre los que destacan "un cardenal que dicen hubo antiguamente, natural de este pueblo", "Fr. Pedro de Torres, lego franciscano descalzo, del convento del Santo Ángel de Alcalá", un niño bautizado en 1629 con el nombre de "Juan, hijo de Diego del Val y de Juana Sanz" que "murió mártir en el Japón" y numerosos "estudiosos que han servido curatos del arzobispado".

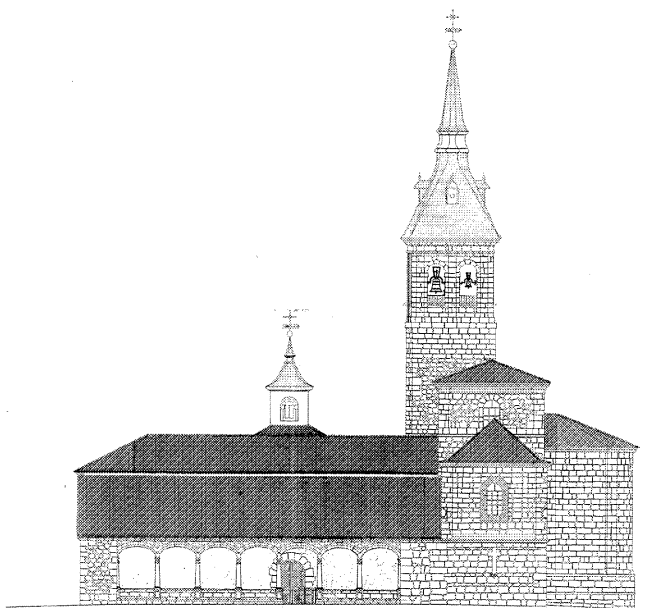
A finales del siglo XVII Torres había vuelto a convertirse en un señorío con jurisdicción para nombrar "...alcaldes, uno del estado noble y otro del general, dos regidores en la propia forma, un procurador general, un alcalde de la Santa Hermandad, un guarda mayor de los campos, ...un alguacil mayor y un cuadrillero de la Santa Hermandad". La venta de la Corona recayó en el duque de Medina de las Torres¹⁹, un título concedido en 1625 por el rey Felipe IV a su valido el Conde-Duque de Olivares para dotar a su hija, María de Guzmán y Zúñiga, en su matrimonio con el segundo marqués de Toral, Ramiro Núñez de Guzmán. Sin embargo, la compra tuvo que efectuarla su hijo Nicolás María de Guzmán Carafa y Colonna, primogénito de su segundo matrimonio. Este noble, que contrajo matrimonio con una hija de los duques de Alba, murió sin descendencia, por lo que el señorío pasó a su hermanastra Mariana Felípez de Guzmán y Vélez Ladrón de Guevara, hija del tercer matrimonio de Ramiro y casada con otro Guzmán, el undécimo duque de Medina Sido-

Desarrollo histórico

nia. Durante su señorío, que se extendió entre 1683 y 1723, el pueblo vivió la decadencia del último monarca Austria y la llegada al trono del primer Borbón, así como la subsiguiente Guerra de Sucesión.

El convulso comienzo del siglo XVIII fue escenario del nacimiento de nuevas fortunas fieles a la causa borbónica y revitalizadoras de la maltrecha economía española. Uno de los casos más destacados fue el de don Juan de Goyeneche y Gastón, empresario de origen navarro, fundador de Nuevo Baztán y cortesano de Carlos II y Felipe V, que junto a su extenso patrimonio en Olmeda y Villar del Olmo también compró importantes propiedades en el término de Torres, algunas de las cuales volvió a vender a los vecinos años después, mientras el resto pasaba a su hijo el marqués de Belzunce para integrar la actual Dehesa de Torres²⁰. Mientras, la duquesa de Medina de las Torres murió sin descendencia en 1723, cuando la sucedió Ana Nicolasa de Guzmán y Córdoba Osorio Dávila, decimocuarta marquesa de Astorga, que unió este título al de su marido, noveno conde de Altamira²¹. Desde entonces, la jurisdicción de Torres se identificó con el condado de Altamira y marquesado de Astorga, aunque sus señores también ostentaron a mediados del siglo XVIII, además del ducado de Medina de las Torres, los títulos de duque de Sanlúcar la Mayor, duque de Maqueda, duque de Atrisco, duque de Baena, marqués de Morata o marqués de Leganés, entre otros muchos.

En las fechas del catastro de Ensenada, respondido en la villa de Torres el 22 de septiembre de 1851, la economía seguía sufriendo la crisis de principios de siglo, como atestigua la expresión sobre su asignación de 1550 reales “que de ningún modo alcanzan por ser los bienes adjudicados de poco fruto, y de él y los doscientos ducados referidos pagan escribano, fiestas votivas, maestro de niños, réditos de los diez y siete mil reales...” que debían al marqués de Belzunce, en pago a la “dehesa o Prado Grande, que compraron a Dn. Juan de Goyeneche”. También se insiste en que la villa “está muy cargada de servicio ordinario y extraordinario pues sólo alcabalas paga... cinco mil reales cada año, y a las arcas reales de Alcalá... diez y seis mil y sesenta y tres reales de vellón”. Al parecer, las alcabalas enajenadas de la corona las percibía “el convento de santa Bárbara de Madrid por herencia de Dn. Alonso Maldonado y D^a Elvira Manrique de Lara... en virtud de privilegio que no han visto”. El pueblo contaba entonces con “casa de ayuntamiento con pósito en ella... carnicería que se da al obligado de la carne, fragua a el herrero, cárcel y



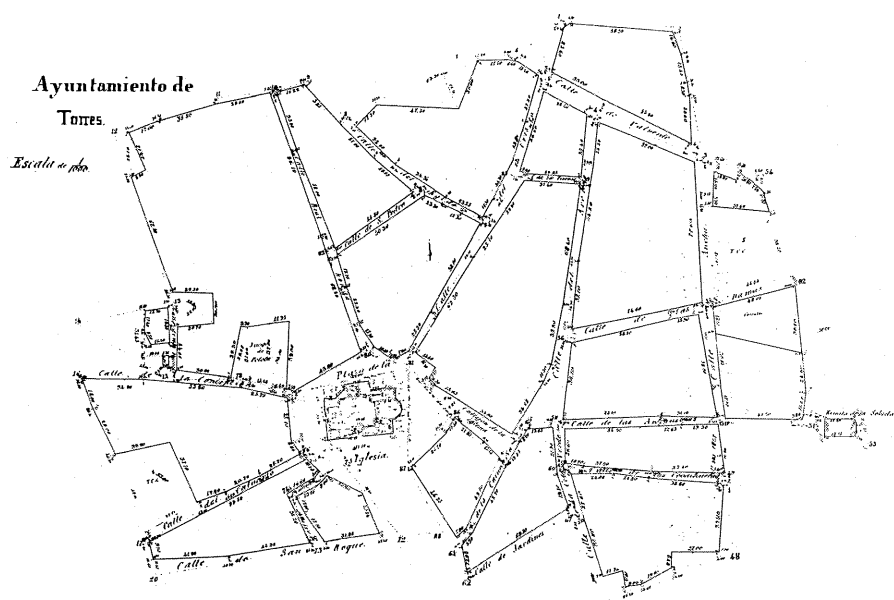
Alzado meridional de la iglesia parroquial, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

corral de conejo y algunos pozos públicos para beber el ganado”. También existía “una casa que sirve de hospital para pasajeros agregada a el cabildo de la Asunción... que se hubiera arruinado a no repararla el expresado cabildo”. En cuanto a los comercios, tan sólo se enumeran “tienda de mercería y abacería” y un mesón, dado que “no hay taberna por serlo todas las casa de cosecheros” y que el pan “lo suelen vender de fuera”. Las industrias se limitaban a tres molinos (uno de la iglesia) y un horno de cal, que se llevaba a Madrid. Pero el dato más importante del empobrecimiento está en la decadencia de la ganadería, reemplazada por una pobre agricultura de secano que producía “6.660 fanegas de trigo, 14.340 de cebada, 200 de avena y 120 de centeno”, aparte de uvas y aceitunas. Otra cifra crítica es la cantidad de “pobres de solemnidad”, que unidos a los ancianos, viudas e impedidos suman 28 hogares sumidos en la miseria de un total de 195 vecinos: 56 jornaleros, 5 eclesiásticos, 10 nobles y 101 vecinos útiles pecheros, entre los que se contaban médico, cirujano, escribano, maestro de niños, sacristán y algunos artesanos: dos albañiles “oficiales de maña”, carretero, herrador, herrero, tres zapateros, sastre y panadero.

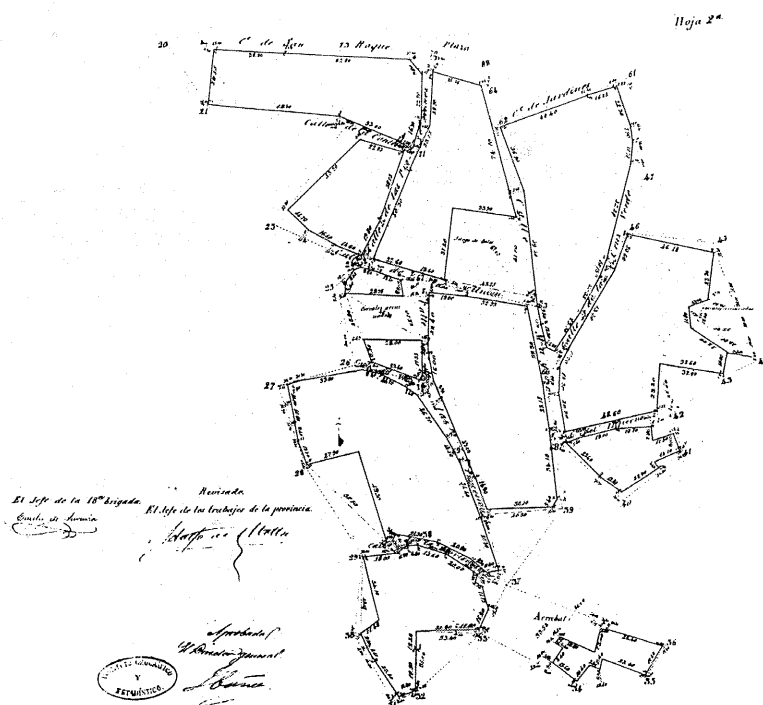
Aunque los datos demográficos del Catastro de Ensenada no precisan el número de habitantes de Torres, se puede suponer un cierto crecien-

to en los casi veinte años que lo separan del Censo de Aranda, donde se precisa una población de 789 almas, entre ellos 6 clérigos, 36 hidalgos y 2 “familiares de la Inquisición”. Torquemada cita un protocolo de 1759-1761, unos diez años antes del censo, según el cual el pueblo “no tenía más de sesenta vecinos”, un dato difícil de interpolar en una evolución lógica de Ensenada hasta Aranda. Por estas fechas, una vez más, los pleitos sobre límites con Alcalá se intentaron solucionar con un nuevo deslinde, efectuado en 1763, donde “se señalaban los límites desde el río Henares hasta el Centro del Rayo, por la Higuerrilla hasta debajo de San Juan del Viso, desde donde se divide la jurisdicción de Alcalá y los Hueos por lo alto de las cumbres y tierras labrantías de este pueblo hasta la Cuesta Zulema”.

Desde 1782, el cardenal primado Francisco Lorenzana promovió su propio interrogatorio entre los pueblos del arzobispado de Toledo, con vistas a completar una estadística del territorio diocesano a través de la inestimable colaboración de sus sacerdotes. Así aparecen las citadas *Relaciones de Lorenzana*, que en el caso de Torres son de especial interés, como corresponde a una villa tan apegada a la Iglesia. Aparte de una interesante crónica local, que ha sido fuente (también con sus imprecisiones) para sucesivos historiadores, las respuestas contienen datos importantes como la población, censada



Sector septentrional de la planta general de Torres. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875. *Instituto Geográfico Nacional*.



Sector meridional de la planta general de Torres. Instituto Geográfico y Estadístico, h. 1875. *Instituto Geográfico Nacional*.

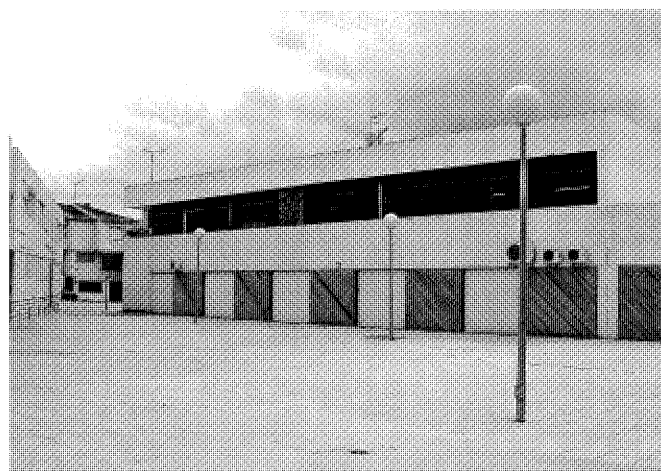
en 200 vecinos y 750 "personas de comunión", que confirma el leve repunte demográfico que sugerían los datos de Aranda. En la evolución de la villa, que sigue siendo jurisdicción del marqués de Astorga y conde de Altamira, se aprecia el resurgir de la ganadería lanar, que "llega a seis mil cabezas; la lana es de gran calidad, igual que la leche y la carne"; una cierta actividad extractiva en las "canteras de yeso blanco de la mejor calidad que se pueda hallar... jaspe rojo en el paraje de Val de Oro"; la explotación de madera de álamo que "llevan a Madrid para construir coches" y una incipiente industria de "fábricas de cocer cal", que se transporta a la capital junto al cereal, el carbón vegetal y algunas hortalizas. Incluso la agricultura parece en vías de recuperación, con el doble de cosecha de trigo que apenas treinta años atrás y dos molinos de aceite, uno de la parroquia. Tan sólo se aprecia un descenso en el número de clérigos, que descendió a tres, pero a cambio se creó una escuela de niñas. Además de estos datos estadísticos, las *Relaciones* ofrecen la primera noticia morfológica de la población, que estaba cercada por cuatro ermitas "en forma de cruz perfecta", según los cuatro puntos cardinales. De estas ermitas tan sólo se conservan la Soledad "María Santísima con el título de las Angustias" al este²² y el "Santísimo Cristo del Amparo", que hoy domina el cementerio, al norte del núcleo. Pero su descripción confirma el origen histórico, probablemente medieval, de la estructura radial del pueblo.

Durante todo el siglo, Torres siguió siendo cuna de incontables religiosos, el más destacado Claudio Sanz y Torres, que llegó a ser obispo de Almería y murió en 1779, después de donar numerosos objetos de culto y el retablo barroco de la capilla del Rosario de la iglesia parroquial, destruido en la Guerra Civil. En cuanto a la capilla de los condes de Montesclaros, se cita en las *Relaciones de Lorenzana* como perteneciente a los "marqueses de Valdefuentes, fundada por don Melchor Ribera y Vargas, embajador en Francia y camarero de la reina Doña Juana, madre de Carlos V", por lo que es posible que los condes de Montesclaros iniciaran su sepulcro después de la década de 1780. El cementerio del pueblo, en cambio, muestra una inscripción donde se lee: "construido en 1704". Esta fecha, muy temprana para el traslado del Camposanto fuera de la parroquia y lejos de la población, puede coincidir con la reconstrucción de la ermita del Cristo, un modesto edificio de cuerpo casi cúbico, cubierto a cuatro aguas, con el acceso recercado de sillaría en jambas y arco. También podría asimilarse al vaciado de la Plaza del Sol (ver ficha correspondiente) como amplia explanada en torno al templo de la Asunción de Nuestra Señora.

Desarrollo histórico



Calle Concepción y terraza junto al Centro de Salud de la plaza del Juego de Pelota. Foto Ángel Cordero.



Edificio comercial y terciario, sobre la plaza a dos niveles. Foto Ángel Cordero.

Siglos XIX y XX

Después de la leve recuperación de finales del siglo XVIII, el principio del siglo XIX trajo a Torres la sombra de la guerra, tras la invasión napoleónica. Según la historiadora María Jesús Torquemada, “las tropas francesas saquearon Torres, especialmente su parroquia y otros edificios públicos”, una acción en la que desaparecieron algunos tesoros que se referían en las *Relaciones de Lorenzana*, apenas veinte años atrás. Pero la larga y convulsa posguerra no trajo una especial prosperidad, como se advierte al contrastar los datos de finales del siglo anterior con los que recogieron en sus diccionarios primero Sebastián de Miñano, en 1828, y luego Madoz entre 1846 y 1849: si Miñano contabiliza una población de 170 vecinos y Madoz de 123 (frente a los 200 de Lorenzana), el segundo califica el terreno “de mediana calidad” en su mayor parte y, en el mejor de los casos, describe una situación general estacionaria. El texto de Madoz enumera un total de 456 casas, un ayuntamiento “que a la par sirve de cárcel”, una “gran panera” para almacenar los granos del pósito, escuela “de primeras letras” y un solo pozo “de aguas gruesas” para abastecer a la población. A continuación, describe la situación del cementerio “en un paraje que no ofende la salud pública” y describe el término municipal, comenzando por sus límites “al norte con Alcalá de Henares y los Hueros: al este con Valverde, al sur con Pozuelo del Rey, y al oeste con Loeches”; sus principales fincas: “tres montes de robles, chaparros y maraña, pertenecientes a propios, y otro de igual clase,



Esquina de la plaza del Sol con el callejón de las Cuadras. Foto Ángel Cordero.

propiedad del Señor Conde de Salceda²³: un pequeño soto, una alameda de álamos negros, cuatro dehesas de regular extensión, tituladas del Cerro, de la Cruz, el Plantío, la Dehesa Baja y Zulema, algún viñado, y diferentes olivares” y, por último, los dos arroyos que lo atraviesan “llamados la Alameda y los Hueros, que juntos desaguan en el río Henares”²⁴.

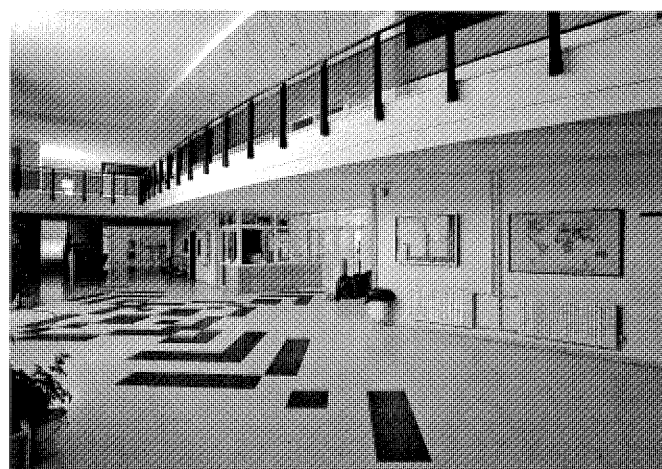
La reforma territorial de España fue uno de los asuntos políticos propuestos por los políticos liberales, frente al inmovilismo absolutista. Así, en el Trienio Constitucional impuesto por el comandante Riego se aprobó una reforma de carácter geográfico, de tipo “prefectural” como señala Jiménez de Gregorio, que un año

más tarde anuló Fernando VII con la ayuda de los “cien mil hijos de San Luis” para restaurar la división de origen medieval. A la muerte del monarca, el gobierno liberal de la Regente dictó en 1833 una nueva división provincial en la que primaba la unidad y autosuficiencia económica, en detrimento de las identidades comarcales. La provincia de Madrid se configuró entonces con sus límites actuales y la villa de Torres, junto con Alcalá de Henares y el resto de sus villas, así como otras muchas poblaciones del sur y este, pasó de la provincia de Toledo a la de Madrid.

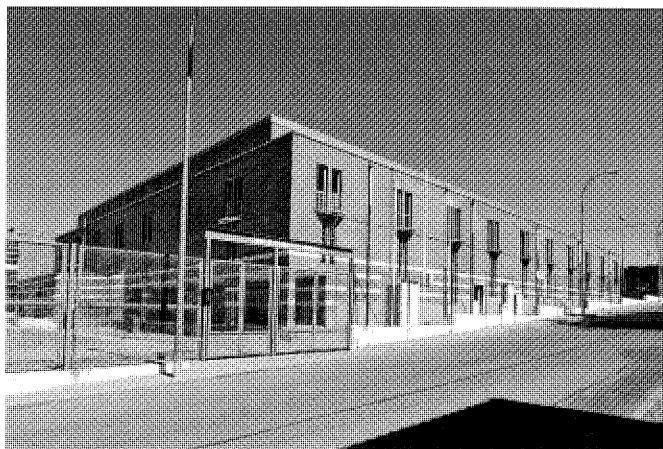
En la segunda mitad del siglo XIX se sigue una lenta evolución demográfica, que no



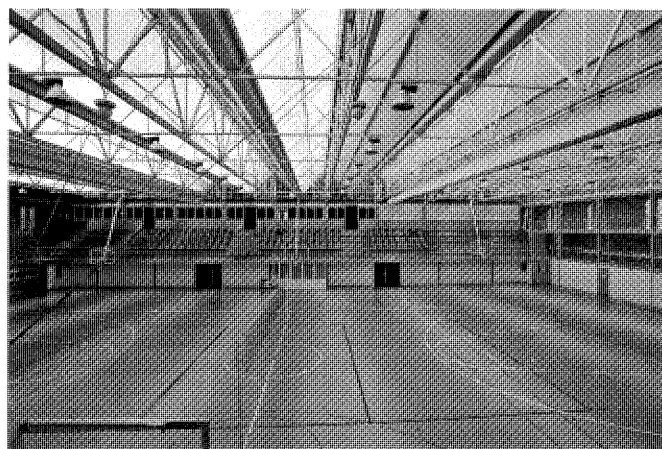
Fachada cóncava del IES Senda Galiana. Arqto.: C. Vinuesa. Foto Ángel Cordero.



Vestíbulo de acceso al IES Senda Galiana. Arqto.: C. Vinuesa.



Polideportivo municipal. Arqto.: E. Fombella e I. Loras.



Sala del Polideportivo municipal. Arqto.: E. Fombella e I. Loras.

siempre acompaña al crecimiento económico. A través de los censos decenales, desde los 123 hogares de 1842 la población asciende a 192 en 1857, 197 en 1860 y 223 en 1877. Este dato, equivalente al antiguo número de vecinos, se matiza desde el censo de 1857 con el de la población de hecho, que asciende desde 815 a 952 habitantes a final del siglo, con algunas fluctuaciones poco relevantes. La economía municipal, en cambio, no parecía salir de su penuria crónica: hasta 1871, según Torquemada, "los guardas del término estuvieron cobrando su remuneración es especie" por falta de liquidez,

"pues al parecer, la cosecha había sido escasa en años anteriores". En estas fechas se publica la guía de Marín Pérez, que detalla con precisión la fisonomía de Torres, cuyos vecinos "habitan en las 212 casas, 201 de un piso y 11 de más, que cuenta, agrupadas en 10 calles regulares". Después de describir la iglesia y enumerar sus ermitas, de las que aún se conservaban "en estado regular tres ermitas, denominadas del Cristo del Amparo, de la Soledad y de Santa Susana" y el cementerio "en paraje elevado y bien ventilado", se pasa revista al estado de los edificios públicos, primero las dos escuelas "que

parece se están disputando la falta de condiciones higiénicas y cualidades pedagógicas", la "censurable" carencia de farmacia y por último la casa Ayuntamiento, cuyos bajos se emplean para la "retención y corrección públicas". En cuanto a la economía el panorama, quizás demasiado literario, era desolador: los prioritarios recursos agrícolas estaban en un estado "muy poco envidiable" y la ganadería era "todavía más pobre" con un recuento objetivo de ganado lanar de apenas mil quinientas cabezas, frente a las seis mil que se habían alcanzado a finales del siglo XVIII.

Desarrollo histórico



La Masía. Vista frontal.



La Masía. Vista lateral.



Residencia La Alameda.



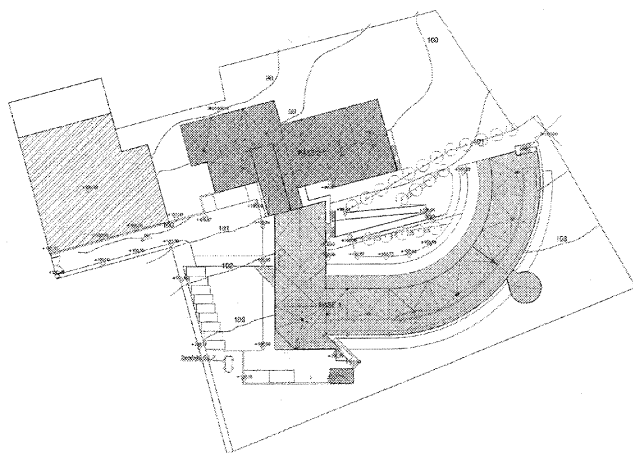
Mercadillo municipal.

El mismo interés científico y normativo que cuajó en la elaboración de los llamados “censos modernos”²⁵ se encuentra en la base de los “trabajos topográficos” llevados a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico, precedidos en Torres por una orden de 1847 “invitándole a que hiciera un plano del término municipal” y encaminados, además, a resolver los conflictos sobre límites con la vecina Alcalá. De hecho, el deslinde definitivo entre los dos términos se completó en 1866. Pero los resultados más significativos del Instituto fueron los planos del núcleo elaborados entre 1870 y 1885 por Emilio de Saravia, jefe de la 18ª Brigada, el primero más amplio a escala 1:5.000 y el segundo más detallado, dividido en dos hojas y dibujado a escala 1:1.000. En estos levantamientos, dibujados y rotulados a mano sobre papel, se “describe el

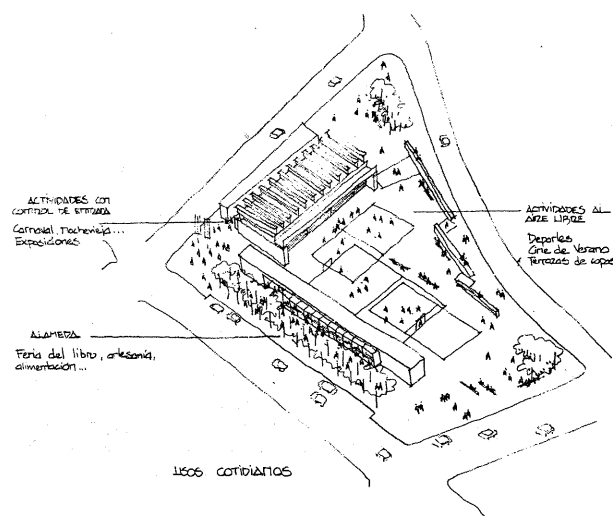
núcleo de población con la organización por manzanas sin la parcelación interior”, además de recoger “el nombre de las calles y la planta de la Iglesia”, según la catalogación realizada por Fuensanta Muro y Pilar Rivas.

En el plano del Instituto Geográfico se aprecia la configuración histórica del casco de Torres, tal como llegó a finales del siglo XIX pero seguramente también como pudo ser a lo largo de muchos siglos, a partir de su configuración medieval y la reforma, al menos en el entorno de la iglesia, completada a mediados del siglo XVI. Desde el amplio espacio central de la plaza del Sol se suceden las calles principales, aquellas diez calles que refería Marín Pérez, según un esquema radial irregular que recuerda los brazos de una estrella de mar. Comenzando por la dirección norte y girando en el sentido inverso a

las agujas del reloj, primero la calle Real Honda (hoy Real), luego la calle Concepción a través de la plaza del Juego de Pelota, calle Calvario, calle de San Roque, calle de las Procesiones, calle Mayor, calle de las Angustias, a través de un paso desviado por el callejón de la Iglesia (actual Rosario) y calle del Cristo. Las otras dos calles principales discurren de norte a sur, al este de la plaza: la calle del Arenal, que se bifurca en la calle de la Carnicería (hoy callejón de las Cuadras, hacia el arranque de la calle Mayor, en el extremo sur de la plaza del Sol) y la calle de la Cruz Verde, que acaba al sur de la calle Mayor, hacia la zona del Arrabal. Y, por último, la calle Ancha, conectada a la calle Arenal, de norte a Sur, por la calle de Valverde, la calle de las Damas, la radial de las Angustias y la calle de las Covachuelas, que recuerda las viviendas en



Planta de la Residencia Asistida SAR Rosari, 2000. Arqto.: J.F. Chico, J.M. Marco y J.C. Theilacker. A.COAM.



Axonométrica del proyecto de recinto ferial de usos múltiples, 1997. Arqto.: E. Álvarez-Sala, C. Rubio y C. Ruiz-Larrea. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*.

Cueva que perduraron hasta la segunda mitad del siglo XX. El tejido de las calles principales se completa con callejas y callejones adyacentes, como la calle del Egido al norte, que arranca cerca de la calle Real y llega, casi en perpendicular, a la calle del Cristo. La calle de San Pedro, por su parte, conecta las calles Real y Egido, al igual que la calle de San Rafael, que conecta las del Cristo y Arenal. En el lado este de la plaza, un callejón en recodo (actual calle Zaragoza) se abre a la calle San Roque. Hacia el sur la trama de manzanas se desvanece, primero al oeste de la calle Procesiones, en la intersección con la calle de San Juan, y más adelante en la confluencia con la calle Unión, que desemboca en la calle Mayor junto a la plaza del Juego de Bolos. La misma calle Procesiones, pasado el embrollado cruce con Unión, retoma su curso (hoy calle Moral) como continuación desviada de la calle Viento para acabar en las proximidades de la calle Mayor, hacia la explanada del Arrabal. La calle Morisma, perpendicular a Procesiones, acaba en ese mismo espacio, que por el norte se cierra en una embocadura hacia la calle Mayor, en cuyo extremo asoma la calle del Invierno (actual calle Arrabal). Por último, de nuevo cerca de la plaza del Sol, la calle Jardines conecta en perpendicular las calles Mayor y Cruz Verde. Es interesante comprobar que las tres plazas que se abren entre el laberinto de calles tienen fines recreativos: el juego de pelota, reformado a finales del siglo XIX por un vecino; el juego de

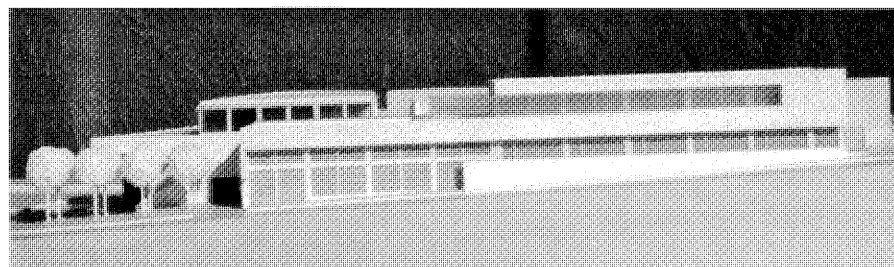
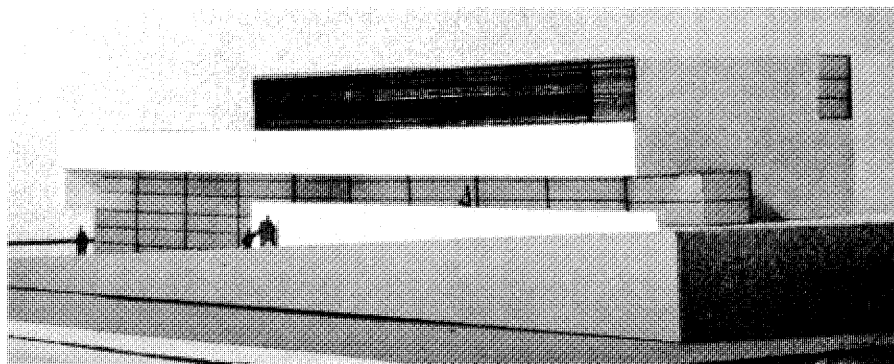
bolos y el espacio "polivalente" de la plaza del Sol, donde se han celebrado las corridas y otras fiestas taurinas hasta la década de 1960.

En los últimos decenios del siglo XIX se acometieron obras de mejora de los antiguos "caminos de herradura" que según Madoz unían Torres con los pueblos limítrofes. Sin embargo, como en tantos otros episodios decimonónicos, no era fácil obtener medios de las administraciones públicas, ni siquiera para esta urgente necesidad. Así, después de esperar una importante financiación de la Diputación Provincial, el camino de Loeches se tuvo que construir entre los vecinos, de modo que su ejecución tardó unos diez años, hasta 1887. Hacia 1880 se acometieron el camino a Pozuelo del Rey, las reparaciones de la carretera de Torrejón y otros caminos vecinales, con lo que se completó una mejora de las comunicaciones comarcales. Con el mismo sistema de cooperación vecinal se pudieron reformar algunas calles del núcleo (Mayor, Arenal y Procesiones) y sanear el arroyo de Anchuelo.

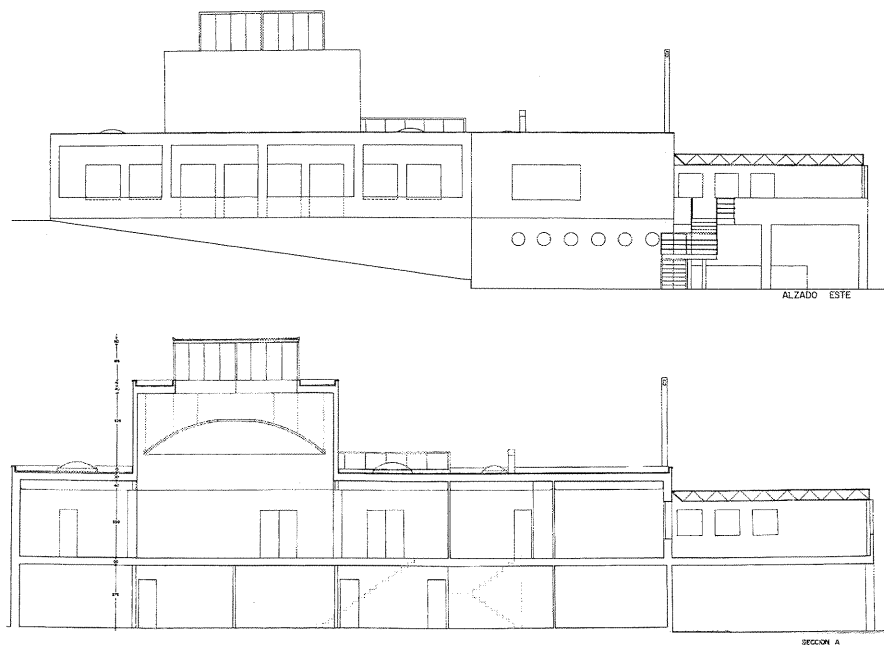
A lo largo del siglo XX, con sus luces y sombras, Torres ha consolidado un inexorable crecimiento demográfico, al tiempo que se incorporaba paulatinamente al progreso del mundo contemporáneo. Desde hace más de cien años el pueblo ha aparecido en todas las guías de turismo de la provincia o Comunidad de Madrid, como testimonio de su importancia o, a veces, simplemente de su existencia. Y si la

Guerra Civil y su posguerra fueron momentos críticos, como en casi toda España, el último tercio del siglo XX y su continuación en este XXI se ha caracterizado por una expansión que roza lo incontrolable.

Los censos decenales permiten un análisis pormenorizado de la evolución demográfica que ha llevado, en poco más de una centuria, de una población de derecho²⁶ de menos de mil a casi siete mil habitantes. En la primera mitad del siglo la población apenas experimentó cambios, como resultado de una situación socioeconómica inmovilista, que se defendía a duras penas de la crisis secular e incluso de las funestas consecuencias de la guerra. Tan sólo parece relevante, en la década de 1910, el cambio de nombre del "Torres" histórico al actual "Torres de la Alameda", en honor al arroyo antiguamente conocido como de la Alameda (hoy Pantueña). El repunte que acusa el censo de 1960, cuando el número de habitantes se dispara de los estables 1.100 (que se habían mantenido desde 1930) hasta casi 1.500, hace pensar en un crecimiento económico basado en los primeros impulsos de la industria, favorecida en parte por la cercanía a los nuevos polos industriales de Torrejón de Ardoz y Alcalá de Henares. De hecho, en el diccionario de España de 1957 se enumeran "canteras de arcilla y yeso... 12 fábricas de tejas y ladrillos, una almazara, un molino de piensos, una herrería, una carpintería y cuatro tahonas". Es evidente que el despegue industrial ejerce un



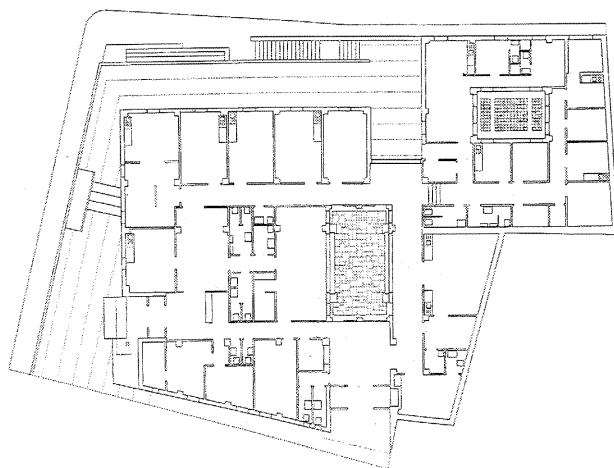
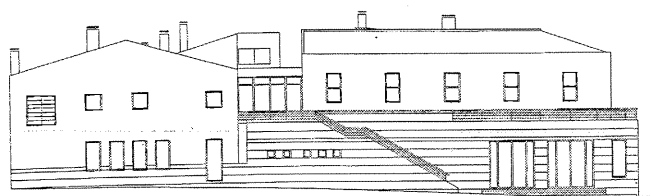
Maqueta de edificio de locales comerciales y terciario y recinto ferial de usos múltiples, 1997. Arqto.: E. Álvarez-Sala, C. Rubio y C. Ruiz-Larrea. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*.



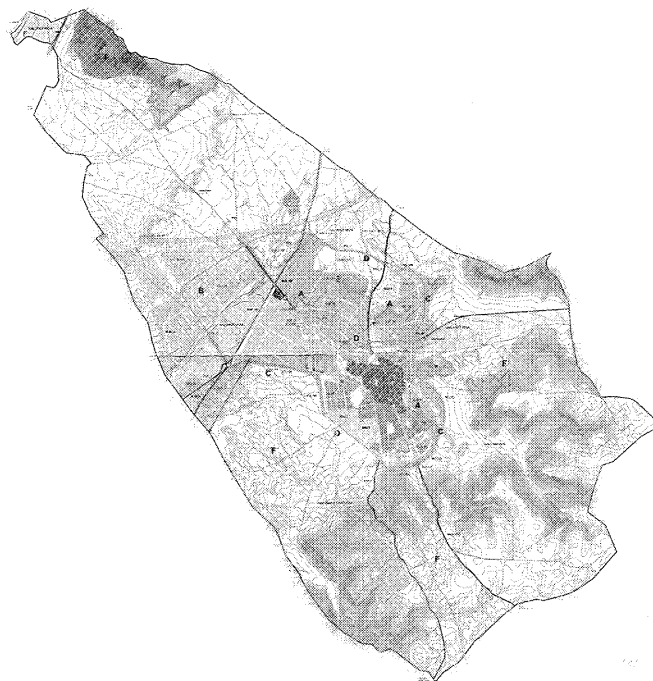
Alzado este y sección del restaurante-bar municipal, 1989. Arqto.: E. Fombella. A.COAM.

favorable efecto sobre la ganadería, que ahora también incluye la avicultura industrial con "4.000 gallinas", e incluso sobre las artesanías. En el siguiente censo, de 1970, la población se había elevado hasta 2.213 habitantes, fruto de la prosperidad industrial y del "desarrollismo" de una nueva sociedad de consumo. Sin embargo, la crisis de la década de 1970 tuvo consecuencias directas en la industria torresana, que afrontó numerosos cierres y pérdidas de empleo, con la inmediata consecuencia del incremento del paro obrero. En noviembre de 1987, un artículo publicado en *Diario 16* revelaba que "...la crisis del petróleo de 1973 obligó a cerrar casi todas esas fábricas. Tan sólo quedan dos, que tuvieron que transformar y modernizar el proceso de producción". Aun en estas condiciones la población no decreció, aunque sólo aumentó en un 10%, hasta alcanzar 2.438 habitantes en 1981. Durante la siguiente década se consolidó la tendencia a la suburbanización respecto a las grandes urbes del corredor del Henares, como se reseñaba en el mismo artículo: "la mayor parte de la gente vive de la industria y de los servicios de otras ciudades, como Torrejón de Ardoz o Alcalá de Henares". Este fenómeno ha permitido la hipertrofia de los últimos veinte años, en paralelo con la del eje Madrid-Guadalajara, cuando el crecimiento demográfico ha adoptado una progresión geométrica: 2.942 habitantes en 1991, 4.791 en 2001 y 6.881 en la actualidad.

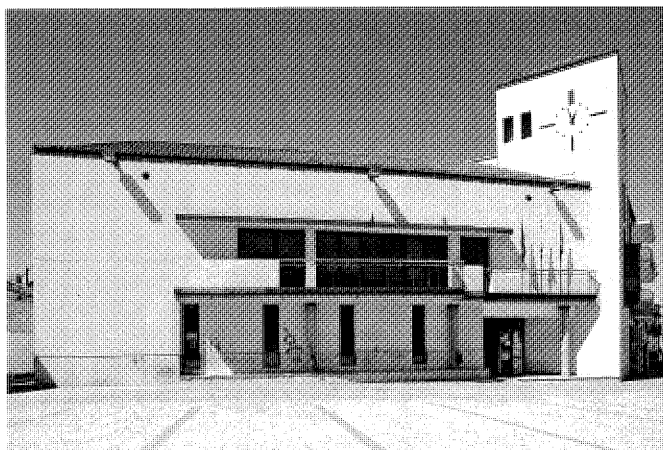
En algún momento entre finales del siglo XIX y principios del XX Torres debió contar con un balneario de escasa importancia, que se empieza a citar en la crónica de Cayetano Rosell de 1865 y contaba con las características que, en la década de 1920, reseñaba el diccionario enciclopédico Espasa: "manantial de aguas minerales sulfatadas magnésicas, variedad ferruginosa, recomendadas en las dispepsias, gastralgias, infartos de las vísceras abdominales y algunas enfermedades de la matriz". Ortega Rubio testificó en 1921 su desaparición al afirmar que "brotan en su término aguas medicinales, cuyo balneario (que ya no existe) tuvo relativa importancia". En términos similares se expresaba en 1928 Antonio Cantó, quien además lo localiza "a un kilómetro del pueblo, por el camino llamado del Prado, se llega al lugar denominado "El Maseo", donde antiguamente se explotaron unas aguas medicinales antirreumáticas, en un balneario extraoficial". Con estos datos, sin embargo, es difícil seguir la pista del complejo, que pudo situarse en la explotación de "La Masía" (de nombre parecido), junto a la vega del arroyo Pantueña, o ser una construcción más discreta como la del caserío "Fuentecillas".



Alzado y planta del Centro de Salud. Arqto.: E. Nieves e I. Loras.



Avance del PGOU, 2005. Ayuntamiento de Torres de la Alameda.



Edificio del Ayuntamiento.



Viviendas sociales c/Viento. Arqtos.: E. Fombella e I. Loras.

Los acontecimientos originados el 18 de julio de 1936 interrumpieron el inmovilismo de Torres, que se convirtió en un acuartelamiento de tropas republicanas involucradas en la batalla del Jarama. Pero antes, la reacción al levantamiento militar había degenerado, como en tantos otros lugares de España, en un torbellino de destrucción contra la

Iglesia y todos sus símbolos. Por fortuna, la fábrica del templo de la Asunción no sufrió graves daños, pero en cambio se incineraron el imponente retablo mayor barroco, el retablo de la capilla del Rosario, la cancela de la capilla y el sepulcro de los condes de Montesclaros, cuadros, imágenes, relicarios y cualquier otro objeto de valor litúrgico

o devoto expuesto a su paso, en la parroquia y las ermitas. Tras la contienda, el pueblo había perdido una de las tres ermitas que conservaba, la de Santa Susana, así como el vía crucis del monte Calvario, mientras la ermita de la Soledad quedó abandonada y la propia iglesia, utilizada con fines cuarteleros, hubo de ser restaurada.

Desarrollo histórico



Núcleo urbano, 1984. Cartoteca Consejería de Vivienda.



Núcleo urbano, 1999. Cartoteca Consejería de Vivienda.

En la primera década de posguerra Torres “se entregó a las tareas de reconstrucción” de su núcleo urbano, que debía ser muy similar al que levantó el Instituto Geográfico a finales del siglo XX, en función de su estabilidad demográfica. A mediados de la década de 1950, como consecuencia del despegue industrial, se comenzaron a levantar algunos bloques de vivienda colectiva en el interior del pueblo y en las calles de Ronda, cerca de las carreteras de Alcalá y Torrejón. Años después se comenzaron a urbanizar dos ensanches del núcleo, uno hacia el este en la vega del Pantueña y otro más extenso hacia el sur junto a la carretera de Pozuelo de Rey, ocupados por parcelas de vivienda unifamiliar que, al menos en sus orígenes, se destinaban a segunda residencia. A principios de la década de 1970 se acometió otra urbanización de este tipo llamada “Miguel de Cervantes” o “Mariblanca”, distante unos dos kilómetros hacia el norte, junto a la carretera que une Loeches y Alcalá, entre el núcleo de Torres y la urbanización “Zulema”.

Con la creación de la Comunidad de Madrid se encauzaron los primeros intentos de normativa conservacionista, que recogían los estudios previos sobre patrimonio y se estructuraron como directrices normativas para las Normas Subsidiarias de Planeamiento. En 1986, Javier Alau proponía “conservar el ambiente rural característico, bastante amenazado” a través de una serie de medidas como limitar “un máximo de dos alturas en todo el casco”, prescribir el

uso en fachadas de acabados de color blanco “permitiéndose zócalos pintados en colores fuertes”, aconsejar las cubiertas de “teja curva”, componer los huecos en concordancia vertical o prohibir “cuerpos volados corridos a modo de balcones, así como aleros o cornisas en saledizo”. En cuanto a la normativa específica, establecía una serie de espacios libres significados con especial atención: la plaza en torno a la ermita de la Soledad; la plaza de la Iglesia (plaza del Sol), en la que se exigía “mantener alturas en la misma y fachadas en las calles concurrentes”; la plaza del juego de Pelota, con la preservación del “desnivel del terreno... las alturas de las casas y el arbolado” y, por último, la “alameda en acceso desde Valverde de Alcalá.” Muchas de estas indicaciones, junto al Catálogo de elementos protegidos, se trasladaron a las Normas

Subsidiarias de Planeamiento, las primeras completadas en 1987 y las últimas, aún vigentes, aprobadas en 1993.

Durante los primeros ayuntamientos democráticos, después de la dictadura del general Franco, Torres de la Alameda vivió una época de ambiciosos proyectos, que incluían la reforma interior del casco antiguo y nuevos ensanches residenciales e industriales, como el polígono que se extiende entre la carretera de Loeches y el arroyo Pantueña. Como reseñaba el artículo de *Diario 16*, “la línea de desarrollo que está llevando el Ayuntamiento es la de mejorar y ampliar los servicios”. Otro diario, el *Ya*, publicaba el 9 de octubre de 1989 un artículo sobre el municipio, firmado por Teresa Cruz, con el elocuente titular “El municipio vive una etapa de expansión una vez superada la crisis de los setenta”. Entre los proyectos más interesantes

que se acometieron en estos años destacaron una serie de actuaciones, elaboradas por César Ruiz-Larrea Cangas, destinadas a resolver problemas aislados del núcleo con un criterio común, que armonizaba la modernización de viviendas y viario con la integración en el entorno rural²⁷. Este arquitecto se convirtió en colaborador habitual del municipio, para quien diseñó (junto a Enrique Álvarez-Sala Walther y Carlos Rubio Carvajal) un complejo de bloque comercial y terciario, sala de usos múltiples y viviendas sociales (proyectadas por Enrique Fombella e Ignacio Loras) formando una plaza a doble altura en el encuentro de la calle Viento y la Ronda de Santa Susana, con entrada a nivel desde la calle Morisma. Por desgracia, los avatares políticos acabaron por apartar a Ruiz-Larrea del proyecto²⁸, que se ha malogrado definitivamente en su resolución. Otro de los proyectos emblemáticos a finales de la década de 1980 fue la reforma de la plaza del Sol²⁹, que se cerró al tráfico de paso y donde, unos años después, se construyó la nueva sede del Ayuntamiento.

En el ensanche meridional que se extiende entre las carreteras de Pozuelo del Rey y Campo Real, enfrentados en la calle Palmeras, se encuentran otros dos edificios que ejemplifican el impulso llevado a cabo en la década de 1990. A la izquierda, mirando hacia el monte de la Dehesa, se levanta el polideportivo, obra de Enrique Fombella e Ignacio Loras, con un interesante cilindro de ladrillo visto que alberga una escalera de triple tramo, de inspiración

“campo-baeziana”, articulado en un extremo del luminoso espacio que contiene las gradas y el campo de juego. Hacia la calle, la previsible abstracción de este enorme volumen se compensa con una sucesión de huecos, a modo de balcones, que integran la galería superior en un hipotético escenario urbano. A la derecha, el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria “Senda Galiana”, proyectado en 1996 por Celia Vínuesa Cerrato para el Ministerio de Educación y Ciencia, acoge a los estudiantes en la amplia curva de su fachada cóncava, tras una plazoleta ajardinada. Detrás, las crujiás de aulas se separan entre dos hileras de plátanos, que convergen hacia el espacio acristalado del hall de entrada. A pesar de su pobreza de acabados, la composición “aaltiana” de este edificio consigue una admirable escala humana, sensible al mismo tiempo al paisaje natural que aún lo rodea. En esta década se acometieron otros muchos proyectos públicos, destinados a completar la oferta de servicios del municipio, que se preparó así para la eclosión demográfica de los últimos años. Entre las arquitecturas más destacables cabe reseñar el Centro de Salud, proyectado por Elena Nieves e Ignacio Loras, integrado en la plaza del Juego de Pelota como “escenografía urbana a través de retranqueos” y que también desarrolla un programa cultural en el piso inferior, abierto bajo el zócalo de granito a la calle Huertas. Por otra parte, el arquitecto Enrique Fombella, proyectó un interesante restaurante-bar municipal al final de la

calle Palmeras, junto al resto de las instalaciones públicas, que hoy se encuentra abandonado y en mal estado.

La última década ha estado protagonizada en Torres de la Alameda por la hipertrofia residencial, culminada en el año 2005 con el avance de un Plan General de Ordenación Urbana que intentaba estructurar el desarrollo ya ejecutado y preveía nuevos ensanches hasta las vías del tren de Alta Velocidad, por el noroeste, y en una amplia zona, equivalente a la extensión actual del suelo urbano, en la horquilla de los arroyos Anchuelo y Pantueña. Este planeamiento, diseñado en plena eferescencia inmobiliaria, se abandonó por un nuevo cambio político y no parece que se vaya a rescatar en los próximos años, dadas las circunstancias económicas. Dejando al margen las ingentes promociones residenciales de hileras de vivienda que cercan ahora el núcleo urbano, este nuevo siglo ha dejado pocos ejemplos arquitectónicos relevantes, con la excepción de las dos nuevas residencias de ancianos: la “SAR Rosario” emplazada sobre el complejo deportivo, al fondo de la calle Palmeras, proyectada como complejo de calidad por el equipo de Barcelona CMT Arquitectes, con un abanico de habitaciones individuales abiertas al paisaje; y la residencia “La Alameda”, situada en la calle Miguel de Unamuno 43, dentro del nuevo desarrollo residencial que ocupa el monte del Calvario, construida como un bloque urbano de ladrillo visto que se articula en torno a un patio interior.

Notas

NOTAS

- 1 La primitiva ciudad romana ocupaba este Cerro de San Juan del Viso y se asomaba hacia las suaves vaguadas del Anchuelo y el Pantueña, en los términos de Torres de la Alameda y Villalbilla.
- 2 Según conversaciones con el arqueólogo municipal, César de las Heras.
- 3 Ver ficha correspondiente de la Ermita de la Soledad.
- 4 Según MONTERO VALLERJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: Avapiés, 1987.
- 5 El rey castellano había propuesto como para ocupar la cátedra de la antigua capital visigoda a Don García, obispo de Jaca, que fue rechazado por el papa Gregorio VII. Por fin, el cargo lo ocupó Don Bernardo, abad del monasterio de San Benito de Sahagún.
- 6 El primer fuero de Alcalá data de 1135, dado por el arzobispo don Raimundo de acuerdo con los repobladores.
- 7 En esta cesión, realizada al margen del entonces obispo toledano D. Martín López Pisuerga (que a cambio recibió Talamanca), se incluyeron otros núcleos importantes de la zona como Arganda y Valdemoro.
- 8 El apelativo al-Mansur (el Victorioso) de este emir ha generado algunos malentendidos con el caudillo cordobés Almanzor (Muhammad ibn Abí Amir al-Mansur), gobernante efectivo durante el califato de Hisam II, unos doscientos años antes del breve imperio almohade.
- 9 El arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada supuso un puntal fundamental para la campaña de reconquista militar del Reino de Castilla en tierras andaluzas. Esta "identificación" es significativa en uno de los sucesores inmediatos de Don Rodrigo en la cátedra toledana, el infante Don Sancho, que fue nombrado arzobispo un año antes de la muerte de su padre, el rey Fernando III.
- 10 De hecho, la vecina Complutum, primero destruida y luego refundada por los musulmanes como Qal'at'Abd al-Salam (Alcalá, la fortaleza), a pesar de su tempestuosa conquista mantuvo incluso la sede episcopal cristiana hasta el año 851, hacia el final del emirato de Abd al-Rahman II.
- 11 Como regente en ausencia de Carlos V, que se encontraba en los Países Bajos negociando los términos de su abdicación en Felipe II. Juana de Austria, hija de Carlos I e Isabel de Portugal, hermana menor de Felipe, María y Carlos, utilizó el título de princesa de Portugal debido a su matrimonio con el príncipe Juan de Braganza, hijo del rey portugués Juan III. El fa-

llecimiento de su marido, antes del nacimiento de su único hijo Sebastián, hizo que no reinara en Portugal ni siquiera como regente de su hijo Sebastián (futuro Sebastián I, rey de Portugal), cargo que ocupó hasta su mayoría de edad el hermano de Juan III, el cardenal Enrique, que a la muerte de su sobrino-nieto entronizó como Enrique I y fue el último monarca de la casa de Avis. Juana, en cambio, ejerció la regencia de Castilla en las ausencias de su padre (hasta 1556) y su hermano, a cuyo lado gobernó hasta su muerte en El Escorial.

12 SALOMÓN, Nicolás: *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Madrid: Editorial Planeta, 1973.

13 Ver ficha de la Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

14 Esta hipótesis, sostenida por la historiadora María Jesús Torquemada, se basa en la preexistencia mudéjar del arranque de la torre, que no se ha podido datar con precisión pero apunta al menos a unos dos siglos antes. Sin embargo, no se han encontrado restos de cimentaciones anteriores, desaparecidas o tal vez incorporadas a la fábrica renacentista.

15 Es difícil calcular cuantos habitantes corresponden a este vecindario (tal vez cerca del millar), pero sí resulta significativo compararlo con las dos principales poblaciones del entorno, Alcalá de Henares (más de 2500 vecinos) y Arganda (alrededor de 500). También es importante contrastar este dato con el que aparece a principios del siglo XVI, cuando sólo se cuentan 15 vecinos.

16 Es probable que se alojara en el palacio o el convento de Dominicas de la Inmaculada Concepción que había levantado años antes el Conde-Duque de Olivares, antiguo valido del rey.

17 Sin embargo, la misma fecha de "santificación" de la Sábana (1620) desmiente esta hipótesis, puesto que la madre de Felipe IV murió en El Escorial en 1611. Una teoría similar podría encajar con alguna de las infantas de Castilla, o tal vez con las sucesivas reinas Isabel de Borbón (1603-1644) o Mariana de Austria (1634-1696), ambas esposas de Felipe IV.

18 A pesar de los saqueos de las tropas napoleónicas y la destrucción durante la Guerra Civil.

19 Jiménez de Gregorio manifiesta: "No he conseguido localizar el principado de Astillanos que cita el informante en su texto. Sí, en cambio, el ducado de Medina de las Torres, concedido en el 1628 a Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, el valido de Felipe IV, con el que dotó a su hija María de Guzmán y Zúñiga, al casarse con Ramiro Núñez de Guzmán,

el marqués de Toral". El llamado principado de "Astillanos" en las relaciones de Lorenzana es en realidad un título italiano, "Príncipe de Stigliano", perteneciente a su segunda esposa Anna Caraza y que pasó a sus sucesores, que lo ostentaron entre otros muchos títulos españoles e italianos.

20 Ver ficha sobre la Dehesa de Torres.

21 Ana Nicolasa de Guzmán y Córdoba era una pariente muy lejana de la extensa familia de los Guzmanes a los que pertenecían los fundadores de este señorío y su promotor, el Conde-Duque de Olivares. Sin embargo, al recaer en ella el ducado de Medina de las Torres consiguió concentrar una gran cantidad de títulos y señoríos, que sus descendientes aumentaron hasta acumular catorce grandezas de España. Jiménez de Gregorio apuntaba que el "marquesado (sic) de Altamira es más moderno, se crea en el 1702, a favor de Luis Sánchez de Tagle y de Rasa", una errata que reproduce el equipo DOCUMADRID, ya que el condado de Altamira se remonta al siglo XV y está asociado a una grandeza de España desde el reinado de Felipe III.

22 Ver ficha correspondiente a la Ermita de las Angustias.

23 Se refiere al conde de Saceda, heredero de Juan de Goyeneche.

24 Estos debían ser los nombres de los arroyos Pantueña (Alameda) y Anchuelo (Hueros), que se unen para desembocar directamente en el río Jarama, en paralelo al río Henares.

25 Realizados de acuerdo a las recomendaciones del Congreso Internacional de Estadística. El Instituto Nacional de Estadística los denomina "Censos Oficiales".

26 Se ha preferido utilizar esta cifra, la única que se sigue recogiendo junto al número de hogares, dado que se comenzó a emplear en el censo de 1877.

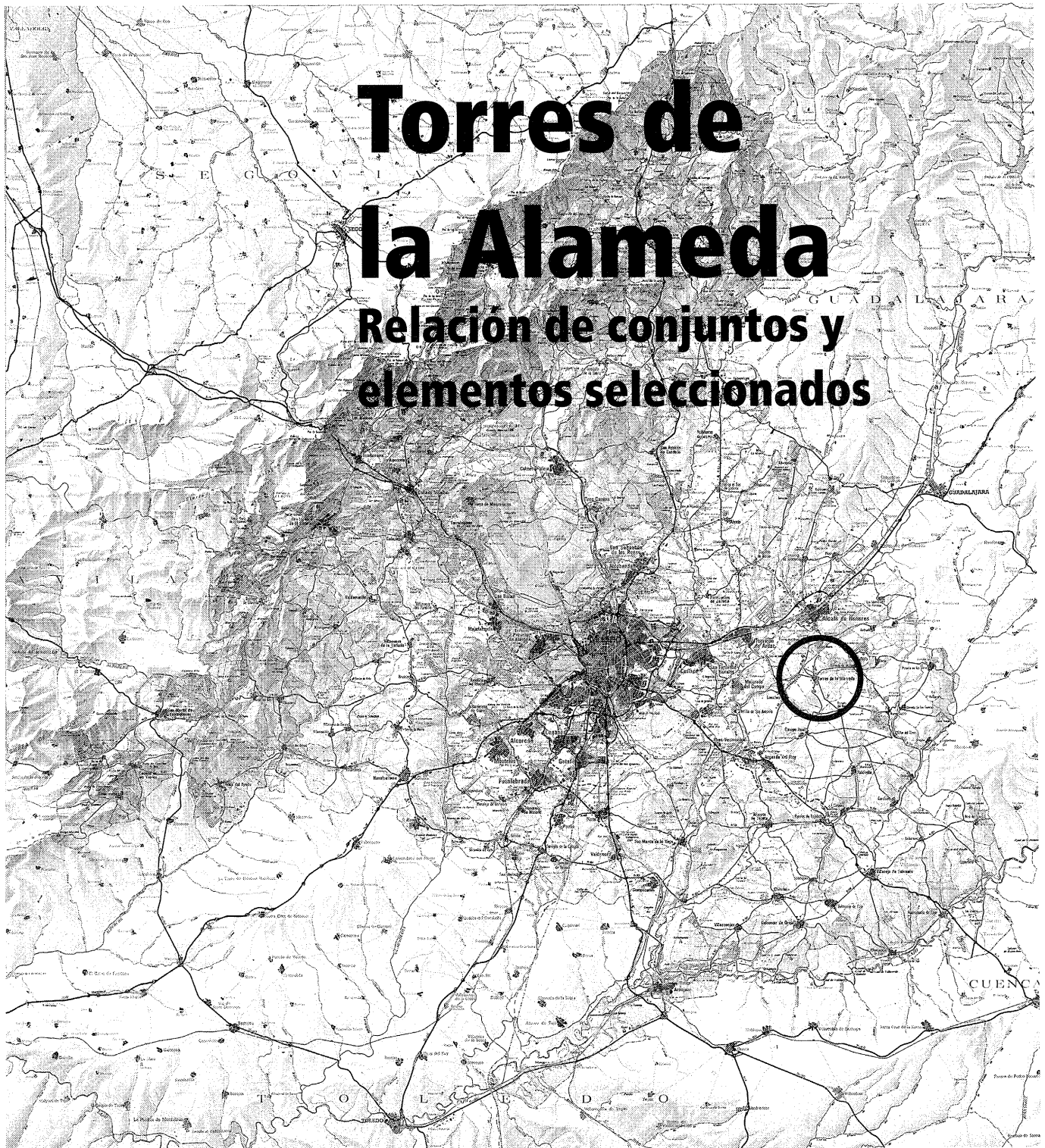
27 Ver ficha 10+4 VPO.

28 Por razones similares, tampoco llegó a construirse su proyecto (junto a Enrique Álvarez-Sala Walther y Carlos Rubio Carvajal) de recinto ferial de usos múltiples, vencedor en 1997 de un concurso de ideas con el lema "cementerio de elefantes". Este sigue siendo para su autor uno de los proyectos preferidos, pionero en la utilización de materiales reciclados en la arquitectura. Hay que lamentar, una vez más, que en su lugar (en el Paseo de los Pozos, frente a la bajada desde la plaza del Sol por la calle Concepción) se haya levantado un edificio sin el menor interés y que, en lugar de integrar el espacio de la Ronda, agrava su condición antiurbana como límite.

29 Ver ficha de la reforma de la Plaza del Sol.

Torres de la Alameda

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



TORRES DE LA ALAMEDA

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura agropecuaria

- 1** Casar de Tepa 297

Arquitectura religiosa

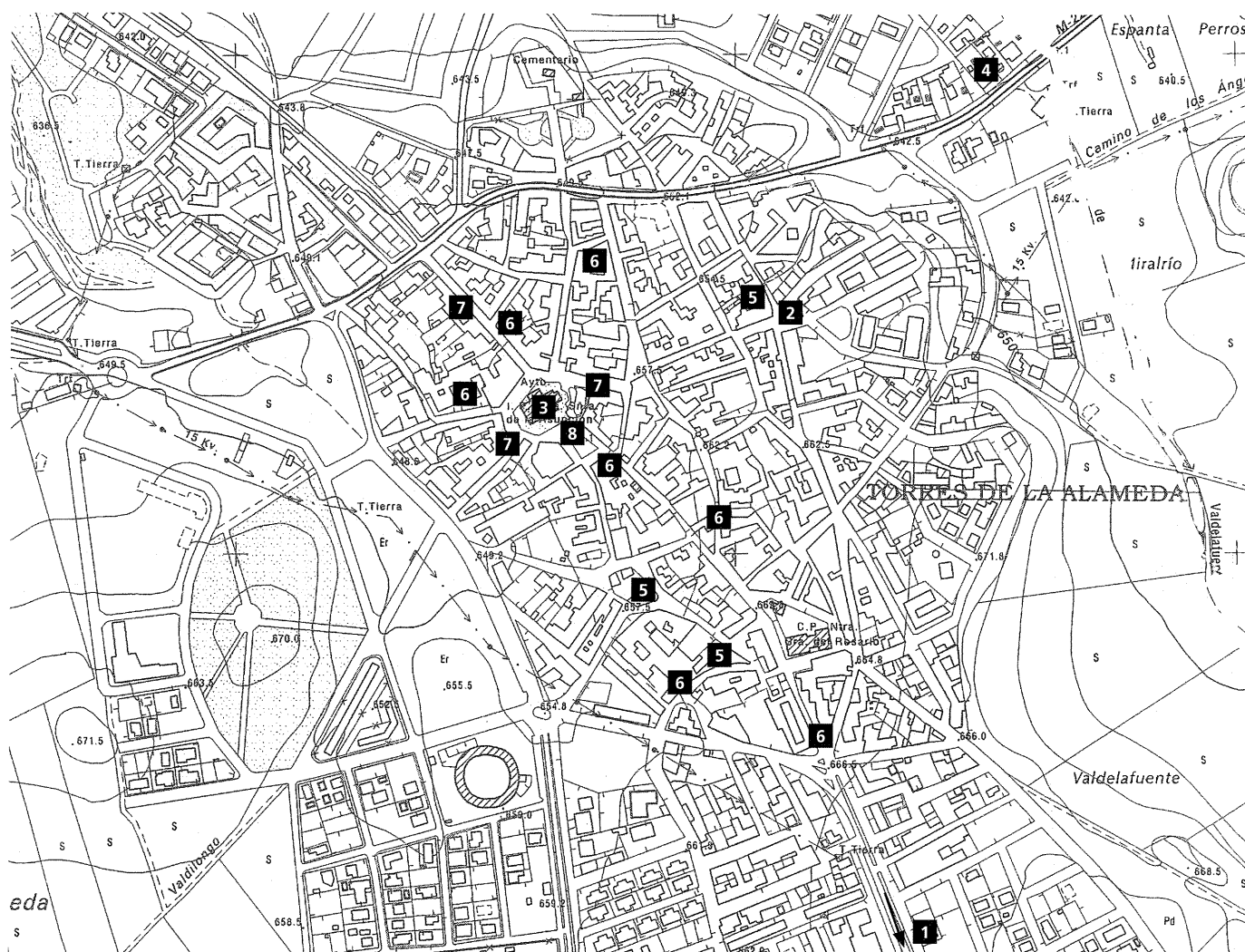
- 2** Ermita de la Soledad 301
3 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora 305

Arquitectura residencial

- 4** Casa Ramzi Shaker 312
5 Conjunto de Viviendas de Protección Oficial 314
6 Vivienda rural (tipología) 319
7 Vivienda urbano rural (tipología) 324

Conjunto urbano

- 8** Plaza del Sol 327



1 Casar de Tepa

Situación

Camino de la casa del Conde de Tepa, s/n. Desvío en la carretera M-224 de Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, hacia el Km. 17,600.

Fechas

Siglo XIX; Leg.: P.: 1992

Autor/es

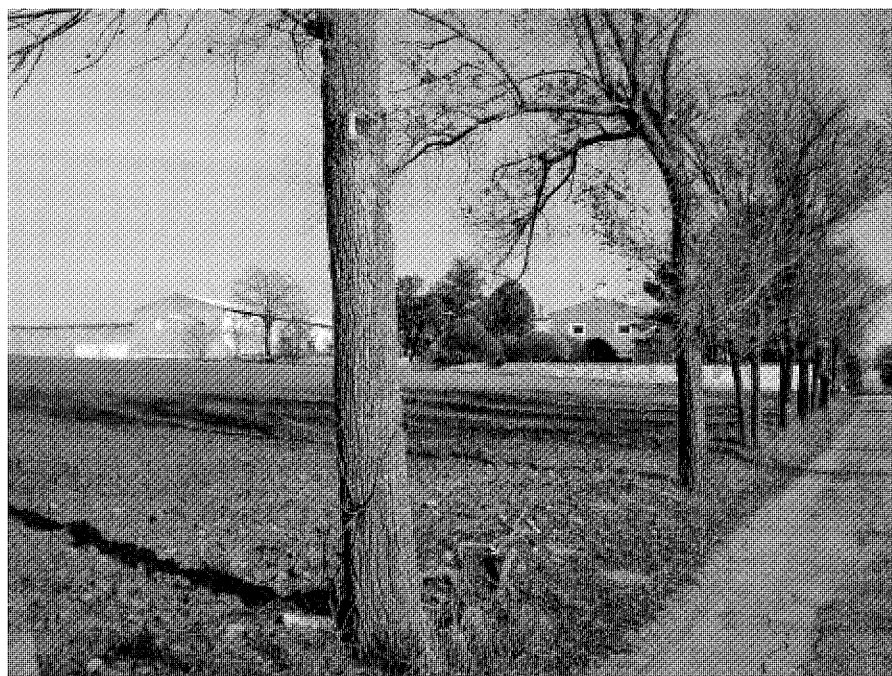
S.i.; Leg.: José Ángel Arquero López y Ángel V. Escuder de León,

Propiedad

Dehesa de Torres, S.A.

Protección

Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993).



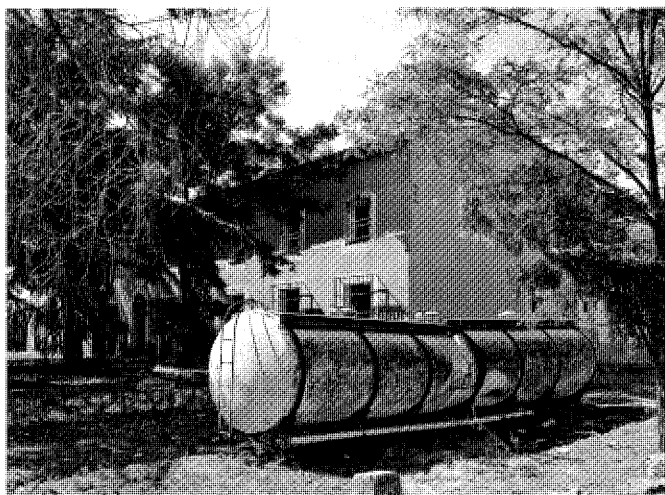
Conjunto desde el camino de acceso.

A la izquierda de la carretera que lleva de Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey, superado el alto del Cerro de la Cruz, sale la carretera que conduce a la Dehesa de Torres, latifundio de secano y monte bajo dominado por el conjunto agropecuario del Casar de Tepa. Este nombre, popularizado a veces como Casa del Tepa, se aclara en algunas toponimias del camino particular, que en ocasiones lleva el nombre originario del conde de Tepa, mientras en otras se ha sustituido por el más anónimo de cortijo de la Dehesa de Torres. El territorio que ocupa la explotación forma parte de la meseta que se eleva sobre la vertiente sur del arroyo Pantueña, un conjunto de alcarrias "a semejanza de las que constituyen dicha comarca de Guadalajara" que constituyen el Páramo de Camporreal, englobado en la comarca madrileña de "Los Páramos" según la clasificación propuesta por Rodríguez Ariza. A este respecto, Jiménez de Gregorio, en su propuesta comarcal de 1986, proponía el nombre de "*La Alcarria madrileña*" para un conjunto de municipios escasamente más amplio, integrado en las "*Comarcas de llanura*" y también definido como prolongación de la comarca homónima de Guadalajara.

Las primeras noticias sobre esta propiedad se encuentran en el Catastro de Ensenada, donde se define como "otra dehesa acotada propia del marqués de Velzunce que tendrá como tres cuartos de legua de largo y media de ancho de las cuales, o en cuyo término y distrito, habrá



Dehesa de Torres vista desde el pueblo.



Edificio principal.



Entrada a los corrales.

ochenta fanegas poco más o menos de tierra que se labra y es de segunda calidad en su especie, como la restante de pastos acotados lo son de primera en su especie, que se hace juicio toda ella mil doscientas cincuenta fanegas poco más o menos, teniendo en sus pastos matas bajas que por todo se le da de renta cada un año por Dn. Bartholomé de Cuebas, su arrendador dos mil cuatrocientos cincuenta reales". El marquesado de Belzunce lo había obtenido Francisco Javier de Goyeneche, hijo del fundador de Nuevo Baztán. Dada la fecha del interrogatorio de Ensenada, el título ya debía estar en posesión de su hermano Francisco Miguel, quien ya ostentaba el de conde de Saceda. Desde principios del siglo XVIII el patriarca de la familia D. Juan de Goyeneche y Gastón había adquirido tierras en el término de Torres de la Alameda como prolongación de su emporio, ya que en las respuestas de 1751 también se menciona una propiedad que el Concejo le había comprado, *"la dehesa o prado Grande que costó a la villa diez y siete mil reales"*.

Para encontrar la vinculación con el condado de Tepa, sin embargo, hay que seguir la genealogía de los Goyeneche hasta llegar a Luis de Goyeneche y Muzquiz, nieto de Francisco Miguel y casado con María Guadalupe Viana. La familia Viana también era de origen vasco-navarro y nobleza reciente, auspiciada por el éxito en los negocios de Francisco Leandro de Viana, funcionario colonial en México, nombrado en 1775 primer conde de Tepa. De esta forma su nieto José María de Goyeneche y Viana, hijo de Luis y María Guadalupe, ligó a sus tierras

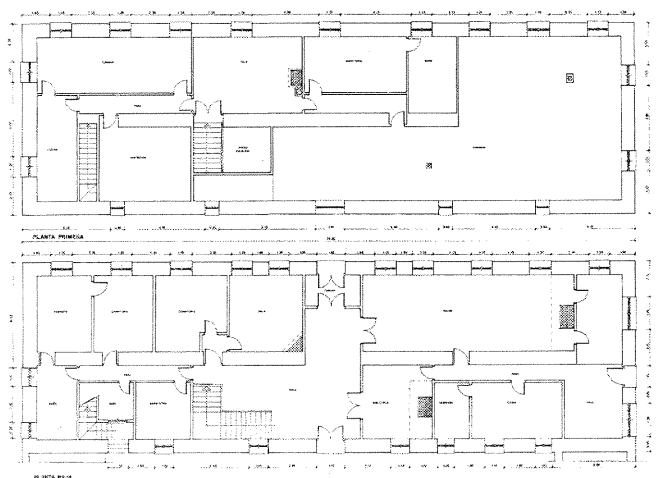
de Torres de la Alameda el título de su abuelo materno. Por estas imprecisas fechas del siglo XIX se ha datado la construcción de la casa solariega de la Dehesa y el resto de edificaciones agropecuarias. Así, su promotor pudo ser el propio José María, su hijo Ricardo o su primo Ignacio Muñoz de Baena, primer descendiente de los Goyeneche que perdió su apellido. A mediados de este siglo Madoz describe entre las fincas de Torres de la Alameda al menos dos de sus posesiones: "bosques de roble, chaparra y maraña... propiedad del Conde de Salceda (sic)" y la dehesa "de regular extensión... del Cerro de la Cruz". Unos cuarenta años después, Marín Pérez unifica los conceptos de montes y dehesas, por lo que sólo podemos identificar como parte de la heredad del Conde de Tepa el monte titulado Cerro de la Cruz.

La edificación forma una extensa composición rectangular cerrada, encabezada por la casa señorial de dos plantas y seguida por las casas de una planta para peones y el gran patio de almacenes, establos y corrales. Hacia 1984, en la extensa publicación sobre el patrimonio del corredor Madrid-Guadalajara, se describía como "un amplio rectángulo con pequeños apéndices en algunos puntos... constituyéndose por cercas y edificación una serie de patios y corrales de distinta especialización". En su propuesta de planta se apreciaban en todo su perímetro naves de una, dos o tres crujías, hoy reformadas o desaparecidas. La entrada principal se realiza desde el camino, a través de un jardín en "L" que rodea el caserón de dos plantas y doble

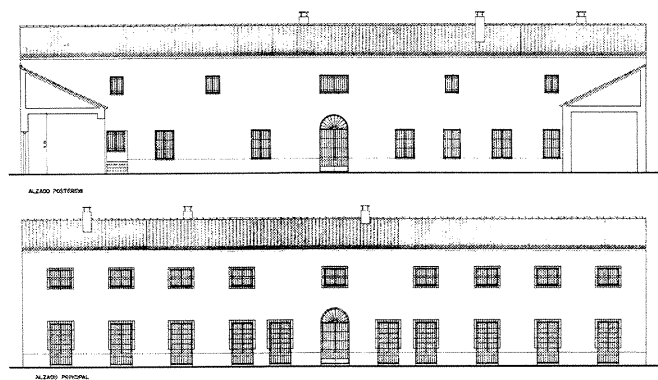
crujía sobre muros de carga "revestidos y encalados recientemente, que debieron ser, como se aprecia en un lateral, de ladrillo y recuadros de mampostería". Para dar una idea de las dimensiones del conjunto, baste señalar que esta fachada principal, que sobresale poco más de la mitad del lado menor del rectángulo, mide unos 36 metros. Sus diez vanos doblados en otros ocho en la planta superior, en los que "cabe destacar su buena cerrajería", se disponen simétricamente respecto a la puerta de entrada, rematada en arco de medio punto.

El patio trasero de la casa, abierto también a las viviendas del servicio y las dependencias agropecuarias, tiene su acceso diferenciado a la vuelta del edificio señorial por un imponente portón de madera claveteada. A su izquierda, un gran altar de la Virgen con imagen cerámica bajo tejadillo, ampara la entrada, flanqueada por dos tinajones. El muro que cierra este lateral se extiende más de cien metros en dirección norte, hacia el camino del monte que baja al pueblo. Su fábrica encalada, de mampostería tosca entre hiladas de ladrillo, constituye otro importante resto de arquitectura vernácula, mucho más elaborado que el tipo tradicional torresano de brecas o medias lunas de tapial.

Poco antes de la publicación detallada sobre el corredor Madrid-Guadalajara, Isabel Montejano señalaba en su crónica sobre Torres de la Alameda que "hay en las cercanías una buena dehesa con casa de labor y cazadero". También se menciona en la historia local elaborada por María Jesús Torquemada, pero hubo que espe-



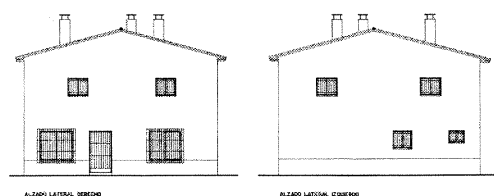
Plantas baja y primera, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.



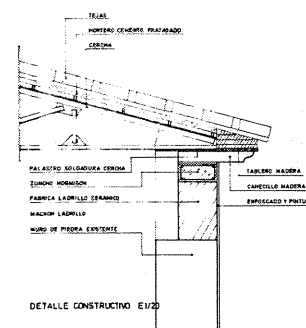
Alzados principal y posterior, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.

rar hasta 1986, cuando Javier Alau propuso una serie de directrices normativas para el municipio, para empezar a considerar la protección del Casar de Tepa. En la descripción del conjunto, se apunta su calidad "histórico-artística... tipológica, local y foránea... arquitectónica compositiva" y "estructurante del término municipal", para concluir con la "protección individualizada" de la "globalidad de la edificación". Estos criterios se recogieron en el Catálogo de las primeras Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1987, que establecieron una Protección Estructural de 2º grado, concretada en el "Casarón, Portón y Tinajones". En las siguientes Normas Subsidiarias, de 1993, se mantuvo este nivel de protección, por el que se permite el mantenimiento, consolidación, recuperación y acondicionamiento, quedan prohibidas las demoliciones y ampliaciones y se someten las reestructuraciones al informe de la Dirección General de Arquitectura.

Pese a todo, apenas aprobadas las primeras Normas Subsidiarias, el Ayuntamiento hubo de requerir a los actuales propietarios (Dehesa de Torres S.A.) un expediente de legalización que justificara las obras llevadas a cabo en la casa principal, al parecer debido al derrumbe de la cubierta. El documento, firmado por los arquitectos José Ángel Arquero López y Ángel V. Escuder de León, recoge una sustitución de la estructura dañada de cuchillos de madera por otra de cerchas metálicas, con faldón de hormigón armado sobre piezas cerámicas, apoyada en un nuevo zuncho perimetral en la coronación de



Alzados laterales y detalle constructivo, 1992. Arqts.: J.A. Arquero y A.V. Escuder. A.COAM.



los muros exteriores. En la memoria se insiste en la urgencia de las obras ilegales, debido al "peligro que suponía para su conservación al estar en ruina y producir enormes daños las aguas de lluvia", y se justifica la obra como de "mantenimiento, consolidación y recuperación... dejando en el exterior materiales, colores y texturas con el mismo aspecto y envolvente exterior". En la actualidad, sin embargo, el estado de conservación de todo el conjunto es bastante deficiente: ha perdido una buena parte de la edificación agropecuaria perimetral, se han sustituido cubriciones cerámicas por otras de chapa o fibrocemento, han aparecido adiciones espurias y, en general, los elementos originales presentan serias lesiones constructivas que hacen temer por su pervivencia.

Documentación:

A.COAM: 2.623/92

Archivo Municipal de Torres de la Alameda

Bibliografía:

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).

Arquitectura agropecuaria. Casar de Tapa

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1986.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

2 Ermita de la Soledad

Situación

Calle Soledad s/n, c/v Angustias, c/v Valvillán, en el extremo Este del núcleo histórico

Fechas

Finales del siglo XVI a principios del XVII; Rest.: P.: 1999

Autor/es

S.i.
Restauración: Juan de Dios de la Hoz Martínez y José Luis González

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993)

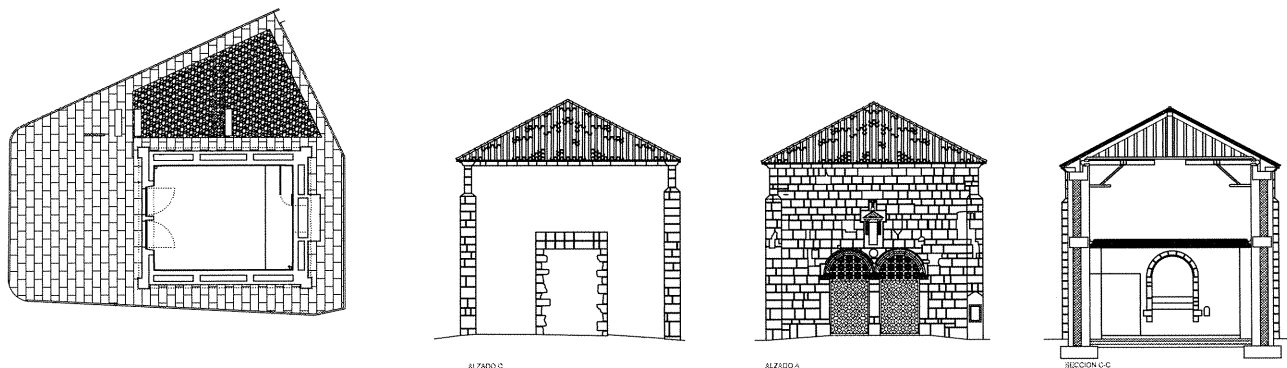


Vista de la fachada de acceso.

En el núcleo de Torres de la Alameda se conservan dos ermitas, llamadas del Santísimo Cristo (o Cristo del Buen Camino, según otras fuentes) y de Nuestra Señora de la Soledad (llamada también de las Angustias), situadas en los límites septentrional y oriental del núcleo histórico, respectivamente. Son los únicos restos, aparte de la iglesia parroquial, de un conjunto de arquitecturas religiosas que llegó a contar al menos con un *Vía Crucis* y cuatro ermitas. En las relaciones del cardenal Lorenzana se enumeran estas cuatro edificaciones y su situación en el contexto de la villa: ...en forma de cruz perfecta, la cercan. La más antigua está sita a la parte del Norte, dedicada a San Bartolomé apóstol, ya más conocida por el nombre del Santísimo Cristo del Amparo, por haberse colocado en ella una esfinge muy primorosa de Nuestro Redentor Jesucristo y una rodilla en tierra. Otra está a la banda del Mediodía, dedicada a Santa Susana, de muy buena arquitectura. Al Poniente se halla más distante, que es la del glorioso San Roque y su fiesta se guarda y es de precepto por voto de villa. Al oriente, casi lindando con el pueblo, está la cuarta ermita, dedicada a María Santísima con el título de las Angustias, cuya imagen es de vestir y tiene sobre sus rodillas a Cristo Señor Nuestro difunto. Sobre el altar de esta ermita se halla un cuadro que representa a San Francisco de Asís...”



Vista de la fachada trasera.



Planta y entorno, 2008. Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.

Alzados y sección transversal, 2008 Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.

La actual ermita del Cristo, que seguramente sustituyó a aquella más antigua dedicada a San Bartolomé Apóstol, está situada dentro del cementerio, que según una placa situada sobre su tapia se construyó en 1704. En cuanto a la de Santa Juana, debió desaparecer a lo largo del siglo XIX, puesto que Marín Pérez ya no la cita en su guía de Madrid, de 1888: Conserva en estado regular tres ermitas, denominadas del Cristo del Amparo, de la Soledad y de Santa Susana. En todas ellas existe una capilla con la imagen titular sobre su pequeño altar, y el espacio para poder oír en ella la palabra del Señor el día en que celebra la Iglesia la festividad de las mismas. Se conoce, en cambio, que la ermita de Santa Susana (seguramente San Roque según las relaciones de Lorenzana), situada al final del *Via Crucis* que ascendía por el monte del Calvario, se destruyó definitivamente en la Guerra Civil. Afortunadamente, la ermita de la Soledad pudo sobrevivir, aunque abandonada, hasta finales del siglo XX, justo a tiempo para asegurar su protección y restauración.

La ermita de la Soledad aparece hoy como una pieza exenta, en medio de la plazoleta formada por la confluencia de las calles Soledad, Angustias, Valvillán y Picaderos. Aunque ya ha sido absorbida por los nuevos desarrollos, sigue estando hacia el límite oriental del casco urbano. Ahora su entorno está inmerso en el tejido residencial que lo rodea, pero a cambio ha perdido parte de la calidad ambiental que reseñaba Javier Alau Massa hace poco más de veinte años, como hito dominante en el borde del pueblo sobre el barranco de Valdelafuente. Se ha salvado, al menos, el espacio libre de su entorno inmediato,

de acuerdo a las directrices propuestas por el propio Alau: “conservar el aislamiento de la Ermita de la Soledad, con prohibición de construir en los solares aledaños, creando en ellos una zona ajardinada”. Su fachada sigue siendo, además, un excelente fondo de perspectiva de la calle Soledad, un hito que ha permitido estructurar el barrio que ha ido ocupando su entorno.

Se trata de un edificio de planta rectangular, casi cuadrada, de 12,5 m de profundidad por 10,6 m de anchura, con una altura hasta la cornisa de 8 m y un pequeño testero que sobresale en el muro oriental. En la cabecera del espacio interior unitario se encuentra el nicho que alberga el testero, de 2,50 m de alto, 1,90 de ancho y 0,80 m de profundo, flanqueado por otros dos menores de 0,60 m de alto, 0,30 m de ancho y 0,30 m de profundo. A media altura aparece una cornisa que parece haber sido la imposta de una bóveda encamionada, de geometría vaída, que se arruinó hace tiempo y que no se ha vuelto a recuperar en la última restauración. En lo alto del muro meridional, a una altura de 5 m, se abre una ventana abocinada de 2 m de altura y 0,60 m de anchura, única iluminación natural de la capilla. Pero los huecos más significativos de esta ermita de la Soledad son las dos puertas de entrada, abiertas sobre un doble arco en el muro occidental. En el eje de esta fachada principal, los dos arcos encadenados, sobre impostas y pilas-tras de orden toscano, centran una composición clásica extraordinariamente serena, pero poco frecuente, por la dificultad compositiva de situar el eje en el parteluz, en lugar de en el centro del vano. Sin embargo, se trata de una tipología corriente en la Submeseta Sur española y muy

característica del Corredor del Henares, como se aprecia en las ermitas de Fontanar (Guadalajara), Meco, Santorcaz o Valdeaveruelo.

Sobre la enjuta central se coloca un pequeño medallón y, más arriba, una hornacina rectangular rematada por un frontón peraltado. Esta portada estaba protegida históricamente por un pórtico de madera, soportado con columnas de piedra, que se perdió a principios del siglo XX. Gracias a este elemento desaparecido se conservaron las puertas originales, de cuarterones cuadrados de pino y clavos ornamentales, que se han podido recuperar a pesar de su incipiente deterioro.

Los documentos descriptivos y normativos fechan la fábrica de la Soledad hacia finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Aunque su construcción sólo se supone coetánea o un poco posterior a la de la iglesia parroquial, se conoce con exactitud la fecha del encargo de las puertas, acordada por el párroco, el abad y el mayordomo de la cofradía el 10 de febrero de 1603 con el carpintero madrileño Simón de Peralta, que debía tener listo su ensamblaje a finales de mayo del mismo año. Su pago correría a cargo de los “señores del ganado”, probablemente vinculados a la cofradía titular de la capilla. Los catálogos y normativas han venido clasificando la ermita de la Soledad como de estilo “plateresco”, siguiendo el criterio clásico pero ambiguo de la historiografía del arte español. Sin embargo, si seguimos la clasificación propuesta por Víctor Nieto Alcalde, se trataría de un edificio plenamente renacentista, no sólo por su fecha, sino también por su familiaridad con el estilo depurado, coherente y austero im-



Interior. Foto Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, Consejería de Vivienda.

puesto años antes por Alonso de Covarrubias en la archidiócesis de Toledo.

La ermita de la Soledad conserva además la prueba histórica del pasado romano de Torres de la Alameda: una estela funeraria empotrada en la esquina inferior derecha de su fachada, en el ángulo de la Epístola, como sillar de arranque del contrafuerte. Descrita en las relaciones de Lorenzana: "tiene de alto esta lápida como diez palmos y cuatro de ancho y algo más de dos de grueso, y en su exterior plano se ven dos vaciados", su inscripción "*DOMITIA FVSCINA FUSCINAES TVVRICVN.FHS.E.S TT.L*", cuya trascripción y traducción aún se discute entre los especialistas, parece aludir a la primera habitante conocida de la localidad, una hispanorromana llamada *Domitia Fuscina*, hija de *Fuscina* e *Ituricino*, o bien de la gentilidad indígena de los *Metturicum*, o simplemente natural de *Turres*. La historiadora María Jesús Torquemada define esta inserción romana en la fábrica renacentista como un "delito" arquitectónico, que además expone la lápida al deterioro del tiempo, aunque también reconoce que ha evitado su enterramiento o extravío. Pero si se atiende a la intencionada "romanidad" de la fachada, de acuerdo a su adscripción renacentista, esta incorporación de un elemento original latino se

puede considerar un expediente de veracidad clásica, más aún si comparamos el dibujo inciso en la estela, una arcada de medio punto, con el de la propia portada de la ermita.

Otro interesante dato histórico sobre este edificio se encuentra en la nómina de oficios del Cardenal Silíceo (1557): "unidos por tales que tal juntos en sua Ermita, según lo han de uso e de costumbre de se ayuntar...". Es decir, la ermita (o su antecedente medieval) ya acogía las reuniones de vecinos de Torres años antes de su instauración como villa independiente de Alcalá. Cada año, además, los vecinos se juntaban allí "a campana tañida" para regular las actividades ganaderas. Esta costumbre perduró hasta el siglo XVIII, cuando se acondicionaron las salas consistoriales.

A lo largo de los siglos, la existencia de la ermita se fue registrando en las diversas crónicas, relaciones y guías, como las citadas de Lorenzana (finales del siglo XVIII) y Marín Pérez (1888), la de Ortega Rubio (1921) o la de Cantó Téllez (1928), que afirmaba que "carece de interés". Sin embargo, el estado de la Soledad llegó a su momento crítico tras los saqueos de nuestra Guerra Civil, en los que se destruyó todo el patrimonio religioso que contenía: la imagen "de vestir" de la Piedad (Virgen de las Angustias

o de la Soledad) con el Cristo yacente, el cuadro "milagroso" de San Francisco de Asís, las estaciones de piedra del *Via Crucis*, el crucifijo de la hornacina exterior y el resto de las tallas. A partir de entonces, su abandono fue completo, hasta el punto de que en 1994, un grupo de alumnas de arquitectura de la ETSAM relataban en su trabajo de curso que "...en su interior se almacenan los "trastos" de todos los vecinos, que no se preocupan de la conservación de la misma. Incluso algunos de ellos encuentran que la ermita es una molestia para sus intereses." Esta situación provocó una ruina considerable, hasta llegar al agrietamiento y desplome de los muros, que no se derrumbaron gracias a una actuación de emergencia, consistente en la colocación de tirantes metálicos para sujetar los empujes y el trasdosado interior del muro más dañado. Además, se perdió la falsa bóveda interior de escayola, de la que a finales del siglo XX sólo quedaban las huellas de los arcos de arranque y algunos restos de la estructura auxiliar de madera y cañizo.

A finales del siglo XX, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid junto a la Diócesis de Alcalá de Henares, decidieron poner fin al proceso de deterioro y abandono de la ermita con un proyecto de rehabilitación integral, firmado en 1999 por Juan de Dios de la Hoz Martínez y José Luis González. Su fábrica original era de piedra caliza de tono blanquecino, en sillares bien labrados para la fachada principal y de mampostería irregular en los otros tres muros, combinada con sillería en los elementos singulares, como cornisas, recercados y contrafuertes, pero también con algún casetón de ladrillo. En la restauración definitiva, dirigida por la propia Comunidad de Madrid, "dada la nula calidad de la argamasa de unión de los mampuestos que conforman los muros" se desmontaron y recuperaron los sillares y sillarejos, pero la mampostería se sustituyó por una fábrica tradicional de ladrillo, a la capuchina, con una doble hoja portante del mismo grosor total que el muro original. Una solución que queda oculta tras el revoco, similar al que cubría los muros originales. La estructura de la cubierta es de madera, según el sistema de pares e hileras, atirantados en la dirección transversal a la nave y reforzados en las esquinas, mediante rigidizadores y tirantes cruzados. Directamente sobre ellos, un doble tablero de ripias de madera sostiene las cuatro aguas de teja árabe, en leve saledizo sobre las cornisas de los muros. Aunque algunos de sus elementos estaban en mal estado, se pudieron recuperar o reponer, añadiendo tan sólo una placa impermeabilizante interpuesta entre las

Arquitectura religiosa. Ermita de la Soledad

tejas cerámicas y el enripiado. Aprovechando la restauración se ordenó también el entorno inmediato que rodea la ermita, que se encontraba "sin posibilidad de uso público" en su actual condición urbana.

En el interior de la ermita de la Soledad, restaurado de acuerdo a la sencillez original, se ha venido proponiendo desde principios de presente siglo la instalación de una exposición permanente de la réplica de la Sábana Santa de Turín, conservada en la iglesia parroquial desde mediados del siglo XVII. En este sentido, el Ayuntamiento de Torres de la Alameda solicitó en 1999 la declaración como Bien de Interés Cultural tanto de la ermita como de la reliquia. Por el momento, la Sábana sólo se traslada hasta la ermita en Semana Santa, para exponerla al público unas pocas horas.

Documentación

ARCHIVO CONSEJERÍA DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación: Levantamiento del actual edificio de la ermita de la Soledad sita en Torres de la Alameda, 2008. Arq.: Felipe Prieto Granda; del.: J. Cobo, A. Petisco, R. Rouco y P. Ruiz. Estudio de arquitectura Juan de Dios de la Hoz.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad

de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid: Imprenta "Alpha", 1928.

CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*.

Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

CONSERVAR: _____ y *Restaurar*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2003.

DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid, Consejería de Educación. Comunidad de Madrid, 2001.

GALINDO GARCÍA, Pedro: *Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónica, 1996.

GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Románidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante: edición propia, 1987.

GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

NIETO, Víctor; MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

OBRAS: _____ y *Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PÉREZ, C.: "La <otra> Sábana Santa ve la luz", *La Razón*, viernes 6 de abril de 2007.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

3 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Situación

Plaza del Sol

Fechas

Torre: siglo XIII o XIV

Templo: siglo XVI

Cabecera: siglo XVII

Autor/es

S.i.

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

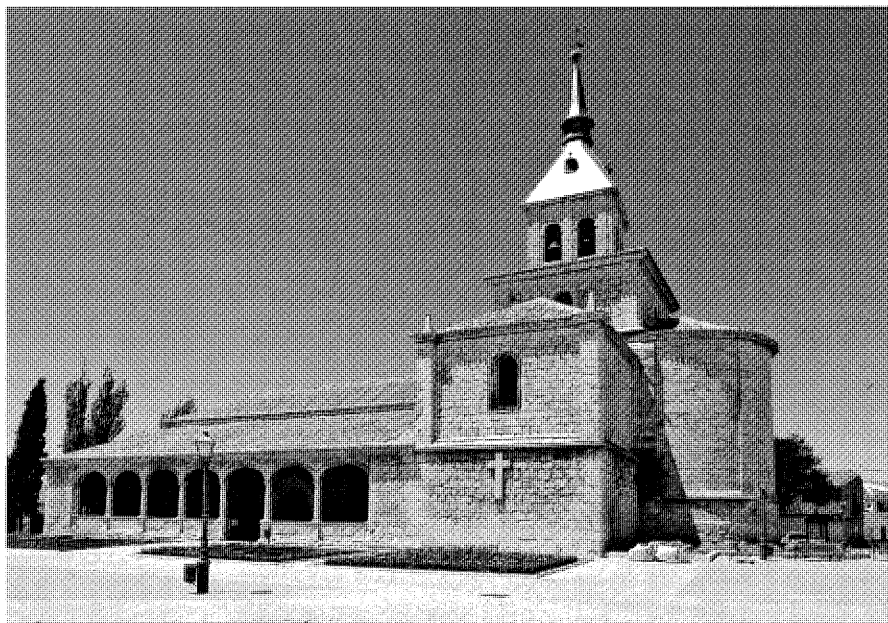
Protección

Bien de Interés Cultural Monumento (incoado) 1982

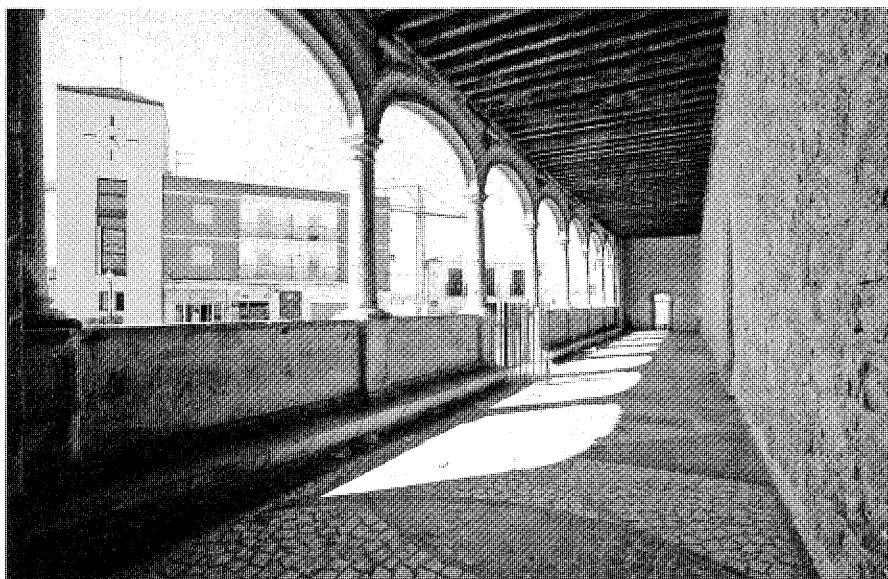
Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1993)

En la cima de la colina sobre la que se extiende el núcleo de Torres de la Alameda, la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora domina la Plaza del Sol, el gran espacio abierto que la rodea y ha centralizado el desarrollo urbano. De hecho, la historia de este templo está estrechamente vinculada a la del pueblo, seguramente desde sus orígenes medievales. Si se confirman las teorías que apuntan a que el antiguo asentamiento islámico ocupaba el actual monte del Calvario, la fundación del núcleo actual se habría realizado como resultado de la Reconquista cristiana y, por tanto, bajo la seña de identidad de la Iglesia.

En este sentido, historiadores como María Jesús Torquemada apuntan a la probable existencia de una antigua iglesia medieval, seguramente levantada en el estilo mudéjar *"cultivado por los musulmanes que permanecieron en Castilla una vez reconquistada por los cristianos"*, sobre la que se habría edificado la actual fábrica renacentista. De este edificio tan sólo se conservaría la parte inferior de la torre actual, en cuyo interior "se pueden apreciar arcos de ladrillo que pudieron pertenecer a alguna escalera abovedada que daba acceso a la parte alta de la torre". Entre las suposiciones de Torquemada están la del tamaño de este templo original,



Vista general.



Pórtico de acceso.

que "abarcaba aproximadamente el doble de la superficie de la torre actual", su fecha de construcción "seguramente entre los siglos XIII y XIV" y el aspecto que tendría, similar a sus vecinas de Pezuela de las Torres, La Olmeda

o Valdilecha, todas ellas interesantes muestras del mudéjar castellano de influencia toledana y su maestría en el manejo de los aparejos de ladrillo. A pesar de estas especulaciones, no se han hallado restos de cimentaciones anteriores



Portada occidental.

bajo la iglesia, aunque cabe la posibilidad de que se reutilizaran en el edificio actual.

En contra de esta teoría, sin embargo, perdura una larga tradición que invitaba a imaginar la torre de esta iglesia como un resto militar islámico, único vestigio de la fortaleza o cadena de torres que dieron nombre al pueblo. En las descripciones dadas a finales del siglo XVIII al cardenal Lorenzana ya se hablaba de ella como "muy empinada y fuerte, toda de cal y canto, y se cree haber sido alguna torre de atalaya o fortaleza antigua, que tenía solo puerta por alto", una idea que acabó de sancionar Marín Pérez, cuando a finales del siglo XIX afirmó, aun sin hacer referencia a la iglesia, que "los árabes... se dedicaron a construir torres y castillos que les servían de fuertes para defender los sitios conquistados" y que "lo denominaron Torres, por que en su jurisdicción habían edificado varios castillos o fortalezas que se conservaron

por muchos años". Esta especulación culminó en Jiménez y Rollón, que en su guía de 1987 sobre castillos madrileños seguían afirmando que la torre pudo ser una antigua estructura defensiva, añadiendo a los anteriores argumentos el de su centralidad en la trama urbana y las tres atalayas que aparecen en el escudo de la localidad. Sin embargo, como se señala en la guía especializada de la Comunidad de Madrid, "ni las condiciones del terreno parecen favorables, ni existen las más remotas referencias a que Torres tuviera una fortificación medieval", por lo que esta teoría se ha desestimado en los últimos años.

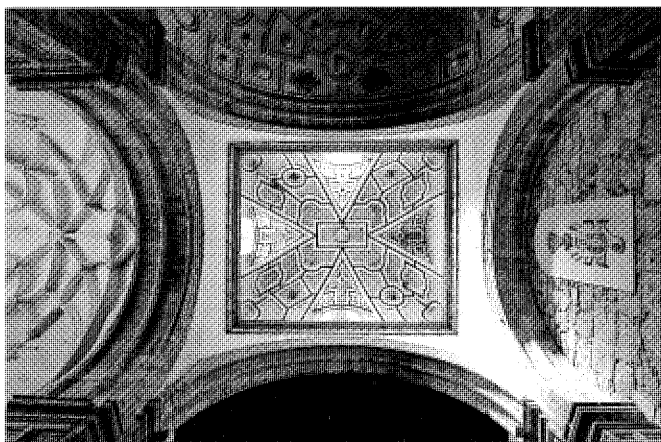
En lo que sí se ponen de acuerdo los historiadores es en la fecha de la iglesia actual, iniciada a mediados del siglo XVI y que se extendió hasta principios del siglo XVII. Aunque no se conserva la documentación precisa, no hay duda de que se trata de una edificación renacentista,



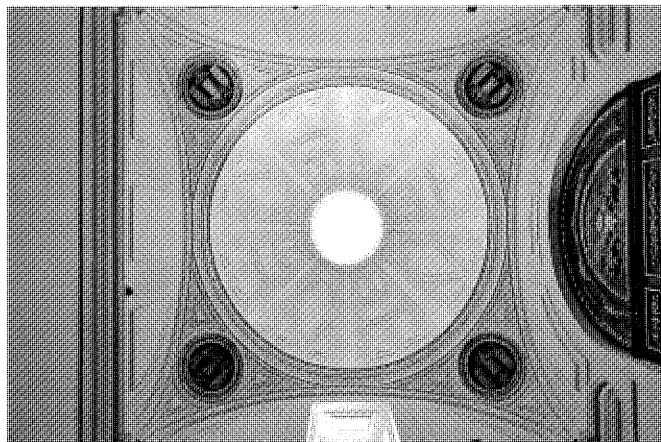
Vista del interior hacia el presbiterio.

con ciertos elementos góticos que han movido a considerarla, en ocasiones, una muestra del estilo plateresco. Como señala Isabel Ordieres, este estilo decorativo se impuso en el segundo tercio del siglo XVI y más concretamente en el área de Alcalá de Henares con la fachada del Colegio de San Ildefonso de Rodrigo Gil de Hontañón, donde ya se aprecia "el gusto por las proporciones y el orden clasicista... la composición armónica de un conjunto que soluciona... todo el frente del edificio". Dado que en estas fechas el maestro mayor de la diócesis de Toledo era Alonso de Covarrubias (que había trabajado para el cardenal Tavera en su palacio de Alcalá de Henares), es razonable pensar que en las trazas o la ejecución de esta parroquia estuvieran implicados maestros y canteros que conocían "este tránsito del plateresco a la plena asunción de las proporciones y al rigor más verdaderamente clásico" acometido años antes en el ámbito complutense.

El templo es de tipología basilical, con tres naves longitudinales, transepto, crucero sobre el presbiterio y ábside semicircular en la cabecera. En el lado del Evangelio (nave lateral izquierda) se adosan tres elementos: la torre, sobre una base mudéjar; la sacristía, como cierre del transepto y la capilla del Rosario, añadida en el siglo XVII. En el lado de la Epístola (nave lateral derecha), aparece a los pies la capilla bautismal del Cristo de la Torre; en el transepto la capilla de los condes de Montescclaros, como extensión de esta nave transversal, y en el exterior un pórtico paralelo a las naves, orientado a mediodía. A los pies del templo, tras la portada principal, se encuentra el coro alto transversal sobre las tres naves, sobre vigas y entramado de madera.



Cúpula del crucero.



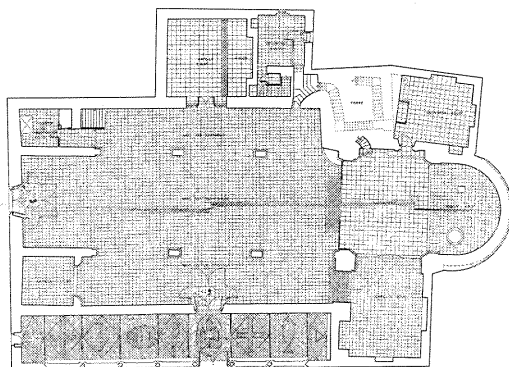
Cúpula capilla del Rosario.

Tres machones de sección rectangular, con basas y capiteles toscanos bajo la sucesión de arcos de medio punto, separan las naves de la iglesia, bajo las cubiertas de madera: la principal de par y nudillo, con tirantes transversales entre los estribos, y las laterales con vigas a un solo agua. Sobre los pares, el enripiado de las cubiertas, en continuidad sobre los nudillos con un sencillo harnuelo de tablas planas. El crucero se levanta entre cuatro pilastras apenas acanalladas, con basas y capiteles toscanos, desarrolladas en dos cuerpos para sustentar el cimborrio cuadrado, sobre bóveda esquinada con lunetos, por donde se ilumina cenitalmente el espacio del presbiterio. Aunque la cubierta del cimborrio es de simple teja a cuatro aguas, el tipo y la decoración de su bóveda apuntan a una construcción tardía, según Azcárate ya del siglo XVII. En esta última fase, apuntada en la decoración vagamente herreriana de los pilares, se completaron los chapiteles de pizarra y el ábside semicircular de la cabecera, cubierto por una bóveda de horno con decoraciones barrocas. Por el contrario, la gran capilla de los condes de Montescarlos, en el extremo meridional del transepto, se cubre con una bóveda gótica de crucería, con nervios terceletes y combados, tal vez como enseña de su abolengo medieval. La sacristía, abierta al crucero por el lado opuesto, tras una portada renacentista de frontón sobre pilastras toscanas, también se cubre con una bóveda de terceletes encamionada, por lo que su origen es más dudoso. A lo largo del siglo XVII se añadió la pequeña capilla del Rosario, en el lado del Evangelio, cubierta por una cúpula rebajada sobre pechinas y rematada con un cupulín, a modo de linterna. Se completa con un camarín, tal vez preexistente,

donde aparece la única entrada a la escalera de caracol de la torre. Hacia la iglesia, la capilla se cierra por una cancela de rejería, según Torquemada "muy semejante a otra de la catedral de Cuenca". Se sabe, en cambio, que la cancela de la capilla de los condes de Montescarlos era de madera torneada, similar a los balaustres que se conservan en el coro y su escalera, hacia los pies de la nave del Evangelio.

Al exterior, los muros de la cabecera exhiben unos sillares de buena cantería, articulados con pilastras sin vanos, según el estilo macizo "a la romana", propio del pleno Renacimiento español. Este sistema compositivo se aprecia también en los cuerpos superiores de la torre, donde se abre un campanario de cuatro dobles vanos con arcos de medio punto, de elegantes proporciones. Sobre el cuerpo de campanas, el remate final en pronunciado chapitel de pizarra, de resonancias herrerianas y flamencas, que se ha fechado en el siglo XVII al igual que el chapitel, más discreto, sobre la linterna de la capilla del Rosario. Especulaciones aparte sobre las fechas precisas, cada cuerpo edificado se articula e independiza del adyacente, en un peculiar juego de volúmenes diferenciados. La fachada septentrional acusa especialmente las diversas épocas: en los estratos constructivos de la torre, desde su zócalo de cantería y los encintados de ladrillo, con alguna preexistencia mudéjar más evidente hacia el interior, pasando por las etapas de sillería, mampostería y de nuevo sillería bajo el campanario, hasta el remate herreriano; en el prisma tosco del camarín de la capilla del Rosario; en la fábrica de mampostería de la capilla del Rosario y en los casetones de ladrillo hasta los pies del templo.

La portada principal tampoco se resuelve de forma homogénea. Cabe dudar de una original composición simétrica, pero al menos hoy presenta dos partes diferenciadas. Es difícil saber la razón de esta asimetría. Tal vez la parte derecha de la portada original se perdió, debido a una supuesta construcción adyacente utilizada como vivienda del párroco. Aunque no se han encontrado documentos que la describan, ni aparece en el plano del Instituto Geográfico Nacional de 1875, algunos vecinos aseguran que ocupaba el extremo sudoeste de la iglesia, y que aún se pueden comprobar huellas de su existencia en la imposta del pórtico, entre el segundo y el tercer arco. La mitad derecha, que se extiende hasta la crujía del pórtico, está construida en mampostería tosca, con algún ligero recercado en las ventanas de la capilla del Cristo y la puerta, bajo un arco conopial, que da acceso a la galería exterior. Más coherente resulta la mitad izquierda, que incluye el portón de entrada a la iglesia. Construida sobre un zócalo de cantería en aparejo a la toledana, con mampuestos y sillares entre verdugadas y machones de ladrillo, se remata con una simple cornisa horizontal, sin frontón monumental, al evitar el hastial de la nave central mediante un faldón transversal del tejado. La portada insiste en esta composición "doméstica" con el esquema "típico de las casas castellanas de mediados del siglo XVI", presidido por la entrada, de sillares moldurados en piedra caliza, capiteles toscanos en la imposta y un arco medio punto con grandes dovelas, en continuidad con las jambas, bajo un alfiz quebrado encintado en ladrillo con un escudo sobre la clave y dos medallones en las enjutas.

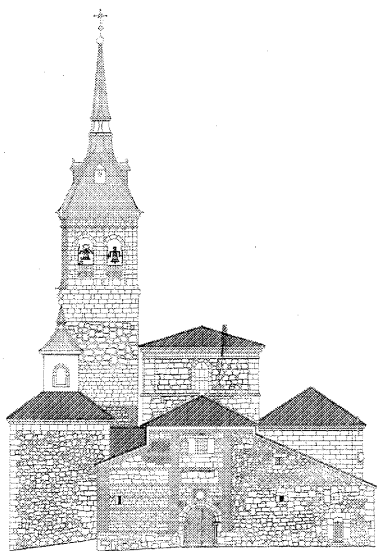


Planta general, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

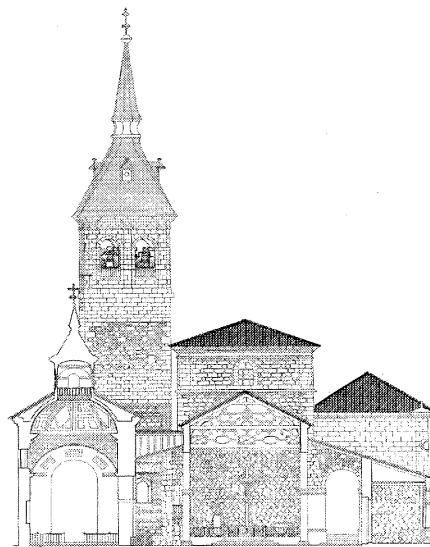


SECCION POR NAUF CENTRAL

Sección longitudinal, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*



Alzado occidental, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

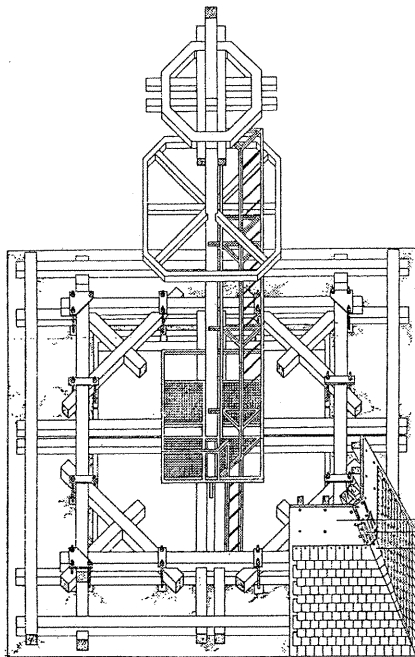


Sección transversal, 1996. *Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.*

Más monumental resulta la fachada meridional, abierta en toda la longitud de las naves a la amplia explanada de la plaza del Sol. Tras un pequeño jardín de porte bajo, que algunos autores han considerado como resto de un an-

tiguo atrio, se extiende la galería sombreada, delimitada por siete arcos carpaneles sobre capiteles, columnas y basamentos toscanos, conectados por un plinto corrido. El acceso frontal al pórtico, bajo el quinto arco, se corresponde con

una discreta entrada al templo, señalada por un arco de medio punto recercado con sillería que enmarca un portón de cuarterones, fechado, al igual que el de la fachada occidental, en el siglo XVII. El techo del soportal, continuación de la



Axonométrica seccionada del chapitel de la torre, 1986. Arqto.: J. C. Palacio. *Madrid Restaura en Comunidad*.

cubierta a un agua de la nave lateral adyacente, conserva unos sencillos artesonados que “debieron tener singular belleza” pero que ya en la década de 1980 estaban “bastante deteriorados por los rigores de la intemperie” aunque aún conservaban parte de su decoración pictórica, hoy completamente perdida.

Las descripciones de Lorenzana, aunque de casi dos siglos después de su construcción, ayudan a recordar la configuración original del templo. Así, se señala que la iglesia “es de tres naves, con una suntuosa capilla mayor de piedra de sillera... forma un perfecto cascarón y contiene en sí todo el presbiterio”, aunque hoy sabemos, gracias a una dudosa reforma, que la hoja interior del muro del ábside es de mampostería concertada, en su día seguramente revocada y oculta tras el retablo. Se menciona también la capilla de los condes, cuya altura original obligó a levantar el presbiterio, pero como “perteneciente a los marqueses de Valdefuentes, fundada por don Melchor de Ribera y Vargas, natural u originario de este pueblo, embajador que fue de nuestros Católicos Reyes en Francia y camarero de la reina doña Juana, madre del señor Carlos Quinto, emperador”. El texto recuerda que estaba “dedicada a la Santa Cruz” pero aún no debía contener el sepulcro

de los condes de Montescalros, puesto que tan sólo se describe que “en su altar principal se venera una imagen de Nuestro Redentor crucificado y en otro altarito, una pintura de María Santísima con el Divino Niño y San Juan, muy sobresaliente; dicen ser de mano de Rafael de Urbino”. También se nombra la capilla del Cristo de la Torre. En cuanto a la capilla del Rosario, “cuadrada, con media naranja de suntuosa arquitectura”, aparte de describir la imagen titular y sus milagros, retablo, ornatos y el altar de reliquias que contenía, se recuerda que la “construyó la villa a su costa”, servía “de ayuda de parroquia, pues en ella se administra la sagrada comunión” y estaba vinculada a la cofradía del Santísimo Rosario, fundada “en tiempo del glorioso papa San Pío Quinto”, es decir, la misma época de construcción del templo.

Pero ya antes, en 1751, el catastro de Ensenada proporciona noticias históricas sobre la parroquia, que contaba con “una casa que sirve de hospital para pasajeros agregada a el cabildo” y varios sacerdotes a su servicio: “Dn. Pedro Valero, cura de la villa, y Dn. Ysidro Hernández, Dn. Joseph Morales, Dn. Ysidro Ramírez de Arellano, Dn. Juan Bautista Herránz y fray Francisco de Santa Leocadia que sirve un beneficio de Joseph Morales”. En el censo de Aranda, sólo 17 años más tarde, se enumeran el “cura, don Pedro Balero; un beneficiado, 3 sacerdotes y sacristán” para llegar a final del siglo XVIII, según las mencionadas Relaciones de Lorenzana, a “un cura vicario perpetuo que ya por el año de 1783 se provee por Su Majestad en concurso, como los demás curatos del arzobispado. También tiene dos beneficios servideros, pero ninguno se sirve en propiedad. El curato fue agregado al colegio mayor de la universidad de Alcalá y, asimismo, un medio préstamo y uno de dichos beneficios, del que, por tolerancia de los vecinos, no hay sirviente, y el otro beneficio se agregó al colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, el que tiene puesto sirviente”. Así pues, en menos de cincuenta años el servicio de la parroquia se había reducido a la mitad, a pesar de que estaba “dotada la fábrica de la iglesia con muy buenas rentas, ya de diezmos, ya de privativas de sus haciendas” y de que había “fundadas en esta parroquia y sus capillas hasta 15 capellanías, algunas de corta duración y, teniendo efecto la reunión en que se trabaja, podrán resultar 6 o 7 decentes, con que se aumente el número de los sacerdotes, que en el día, sólo ascienden a sólo tres con el cura”.

Las enumeración de riquezas que albergaba por estas fechas, sin embargo, era abrumadora: se inicia con el “insigne” retablo mayor “de madera, dorado todo a la moderna”; las imágenes

y otros tesoros de las capillas de los Condes y la Torre; el “vistoso” retablo del Rosario, con su imagen “de vestir, estatura de vara y media, muy antigua... muy agraciada” sobre “trono y andas de plata costeadas por el ilustrísimo señor don Claudio Sanz y Torres, obispo de Almería, natural de esta villa, el cual donó también a dicha santa imagen el pectoral y anillo con que fue consagrado” y se cierra con la relación de reliquias, distribuidas entre las 126 del altar de la capilla del Rosario “muy copioso, con un lignum vía y fragmentos de la caña y instrumentos de la pasión de Nuestro Redentor... reliquias de casi todo el apostolado y evangelistas y otras de las que llaman insignes” y las del resto de la parroquia, entre las que se mencionan las de “San Lucas, San Marcos evangelista, San Gregorio el Magno, San Antonio abad, San Nicolás de Bari, San Sebastián, San Roque”, al parecer donadas por “un cardenal que dicen hubo antiguamente, natural de este pueblo”. Sigue este inventario con “un famoso y grande lignum crucis, sacado del que guarda el real convento de las Señoras de Descalzas Reales de Madrid, como consta de certificación dada por la señora abadesa, y donación que hizo del él a el reverendísimo padre fray Josef Sanz, comisario general de Indias de la regular observancia de menores de San Francisco, natural de esta Villa” y, por último, se menciona por primera vez la “copia del santísimo sudario en que fue sepultado el cuerpo de Nuestro Señor, el cual se hizo a imitación del que se conserva original en Turín, y fue tocado a él en tres de mayo del año 1620”. La copia de la Sábana Santa, conservada hasta nuestros días, sigue siendo uno de los tesoros principales de la iglesia, aunque se ha planteado desde finales del siglo XX su exposición permanente en la restaurada ermita de la Soledad. La llegada a Torres de la Alameda de esta reliquia se fecha en el reinado de Felipe III, según algunos autores “traído por algún religioso torresano que residió en el convento de los descalzos de Cuenca” y, según la versión del párroco actual, Fernando Altolaquirre, como resultado de un regalo de la Casa de Saboya “a Margarita de Austria, que, posteriormente, se la regaló a su confesor, el cura Mariano de Torres, que era originario de la localidad y que más tarde la donó al pueblo”.

La invasión napoleónica trajo, como en tantos otros templos, el saqueo de algunos tesoros y el inicio de la decadencia del XIX, dudosa en la somera descripción de Miñano de 1828, pero confirmada en el diccionario de Madoz, quien a mediados de siglo la describe como una simple parroquia “con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria”. En 1888 Marín Pérez insiste

en esta situación, después de describir la iglesia como “de construcción antigua y modesta, con bastante capacidad y no mal restaurada”, al afirmar que “el curato es de ascenso y provisión ordinaria”. Con igual condescendencia, la misma que ofrece a los maestros y otros funcionarios municipales, da noticia de la “actividad y diligencia que ha desplegado el digno sacerdote por todo lo que se refiere a la religión”, un trabajo que le reporta “1.725 pesetas para el clero y 875 para la fábrica, disfrutando además el sacerdote que lo desempeña de la casa rectoral, adornada de las mejores condiciones”. Bien entrado el siglo XX, Ortega Rubio afirma en 1921 que la “antigua” iglesia “guarda en su interior algunos objetos de mérito” y su “curato es de segundo ascenso”. También la cita Cantó Téllez, en 1928, aunque sin fiarse de “los naturales” que aseguran que “guarda... la sábana santa (sic)”.

Esta cierta estabilidad se rompió definitivamente al estallar la Guerra Civil. Con el pueblo bajo control republicano, vecinos exaltados desalojaron y quemaron todo el patrimonio religioso que no se pudo ocultar: el retablo mayor barroco, del siglo XVIII, que cubría el ábside y su bóveda y del que sólo se conserva un pequeño dibujo, el retablo de la capilla del Rosario, la cancela y los sepulcros de los condes de Montesclaros, estaciones del Via Crucis y otros muchos objetos de culto. Luego parece que el templo se utilizó como capitanía o salón de baile por las tropas acuarteladas y después de la guerra, según algunos autores, su torre “se hubo de reconstruir”. La diligencia de otros vecinos, sin embargo, consiguió poner a salvo las reliquias, así como objetos y cuadros de cierto valor, enumerados en la década de 1970 por Azcárate: “pintura de la Inmaculada, siglo XVIII; tejidos del XVIII, dalmática, capa pluvial, etc...escudos [de los condes de Montesclaros]. Lauda con inscripción “C. de Anuncibai, 1666; mujer de Melchor (sic) de Bargas”. Pila bautismal del XVI. Pintura del sudario... Cuadro pequeño de San Jerónimo del XVII, con núm. catálogo 140”.

En la segunda mitad del siglo XX la iglesia de la Asunción de Torres de la Alameda se ha nombrado en la mayor parte de las guías de ámbito madrileño, aunque Sainz de Robles afirmaba ya en 1966 que “carece de interés”. En esta misma década, el templo sufrió diversos cambios y reparaciones, como el nuevo pavimento empedrado del soportal (1960), el cambio de sentido del altar, debido a la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, el traslado de los escudos de la capilla de los condes de Montesclaros sobre la puerta de la sacristía o el tabicado del camarín de la capilla del Rosario, aparte de las

nuevas imágenes y retablos en sustitución de los que se destruyeron. Poco después, en 1970, se publicó el *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, a cargo de José María Azcárate, donde aparece una descripción precisa de la fábrica, junto con la relación detallada de sus obras de arte sacro. A partir de entonces se reclamó su valor arquitectónico y patrimonial, a pesar de que aún Margarita Jiménez insistía en 1979 en definirla como una iglesia “sin grandes valores artísticos”. Por fin, el 23 de septiembre de 1982 la Dirección General de Bellas Artes acordaba “tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico” de esta “Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en Torres de la Alameda”. Un año después, Isabel Montejano la describía como “magnífica iglesia del renacimiento”, una valoración que se ha mantenido hasta la actualidad en el resto de publicaciones, como el estudio sobre el corredor Madrid-Guadalajara (1984), la historia local de Torquemada (1985), el Catálogo de Patrimonio Regional (1997), las guías zonales de Documadrid (2001) o el último texto sobre pueblos y comarcas madrileños (2007). Además, su protección integral, garantizada a nivel estatal con la declaración como monumento histórico-artístico (en la actualidad, Bien de Interés Cultural - BIC), se ha seguido remarcando en las normativas locales, desde las directrices propuestas por Alau Massa en 1986 hasta las normas subsidiarias vigentes. En éstas últimas también se protege la iglesia y su torre como hito paisajístico, que señala y caracteriza con su imagen pregnante el conjunto urbano y el entorno natural que circunda Torres de la Alameda.

A mediados de la década de 1980, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico Inmueble, acometió un proyecto de restauración para “la pronta resolución de los problemas más acuciantes” de la iglesia. Según describe el propio director del centro “...presentaba en aquel momento problemas derivados de las humedades de capilaridad en muros. El chapitel del cupulín de la capilla del Sagrario había perdido parte de su cubrición lo que suponía la aparición de zonas interiores dañadas por la entrada de agua. El cuerpo superior de la torre presentaba similares patologías que el del cupulín”. El proyecto, firmado por José Carlos Palacios Gonzalo, planteaba como solución al problema de “estabilidad del chapitel de la torre, ya que... está provocando importantes fisuras en su cuerpo de campanas” el anclaje de la base del chapitel a “un zuncho metálico, adosado interiormente a la torre” que serviría

al tiempo de base para una “estructura ligera en el interior... que permita el acceso a... reparaciones, limpieza y conservación en general”. Finalmente, las obras se llevaron a cabo en 1989 bajo la dirección de J. Joaquín Aracil Bellod y José A. Hernández Costa, quienes, a la vista de las condiciones de la masa de mampostería en la que se empotraba la estructura de madera del chapitel, decidieron sustituirla por un anillo de hormigón armado, sobre el que se ancló la nueva estructura metálica. En esta restauración, además de los dos chapiteles, se repararon los tirantes de la cubierta de las naves, el tejado del pórtico y el artesonado exterior.

Documentación

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, Consejería de Cultura y Deportes, Comunidad de Madrid: Estudio de Iglesias del Obispado de Alcalá de Henares. La Asunción de Nuestra Señora. Torres de la Alameda. Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid. Febrero de 1996. Equipo redactor: Juan Manuel Blázquez Fernández, Nuria González Lozano, Alberto Herráiz del Olmo, Jesús David Pérez Pérez y Roberto Sánchez Miguel. Equipo director de profesores: Fernando López Rodríguez, Ventura Rodríguez Rodríguez, Ildefonso Torreño Gómez y Pascual Úbeda de Mingo.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid, Imprenta “Alpha”, 1928.

CASTILLOS: _____, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.

CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

CONSERVAR: _____ y *Restaurar*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de las Ar-

tes, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2003.

DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid, Consejería de Educación. Comunidad de Madrid, 2001.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).

GUÍA: _____ de la *Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ, Jorge y ROLLÓN, Antonio: *Guía de los Castillos Medievales de Madrid*. Madrid: Tierra del Fuego, 1987.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo VI, año 1970.

_____: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Tomo XI, año 1975.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Tomo 9. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1828.

MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.

MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).

NIETO, Víctor; MORALES, Alfredo J. y CHECA, Fernando: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

ORTEGA RUBIO, José: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921, tomo II.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PÉREZ, C.: *La "otra" Sábana Santa ve la luz*. En *La Razón*, viernes 6 de abril de 2007.

PLANOS: _____ *de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid*

en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

RESOLUCIÓN: "_____ del 27 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoados expedientes de declaración de monumentos histórico-artísticos a favor de los inmuebles que a continuación se citan, en Madrid", en *Boletín Oficial del Estado*, número 278, 19 de noviembre de 1982.

RESTAURACIÓN: _____, *Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, Torres de la Alameda*", en GUTIÉRREZ MARCOS, Javier (dir.): *Madrid Restaura en Comunidad*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1989, ficha 17.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (Sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

4 Casa Ramzi Shaker

Situación

Calle Alameda, s/n (actual nº 49)

Fechas

P.: 1996-1998; Fo.: 1999

Autor/es

Juan Carlos Cascales Dader y Juan Eugenio Hernández Gómez

Usos

Residencial

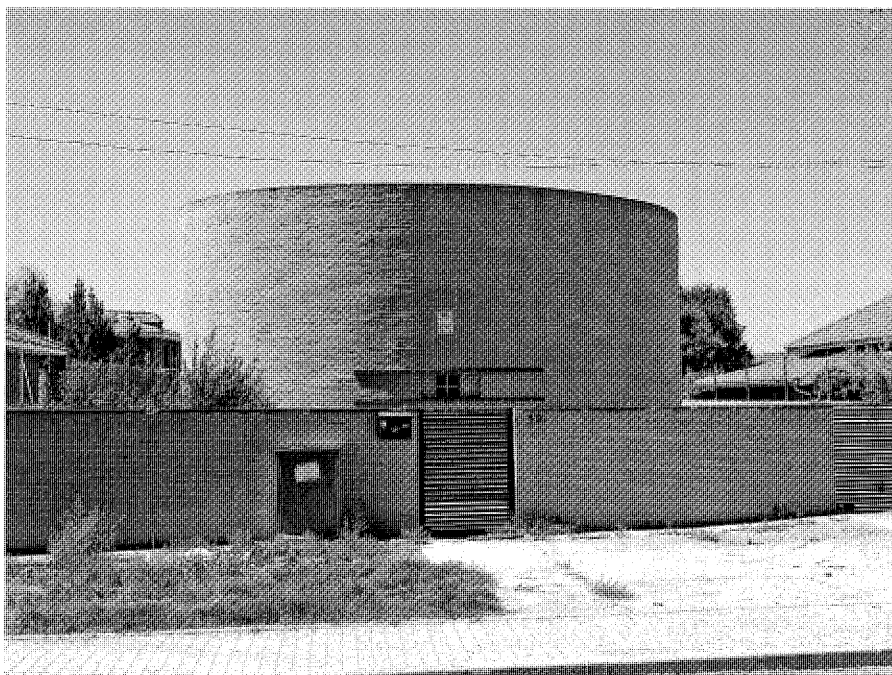
Propiedad

Privada

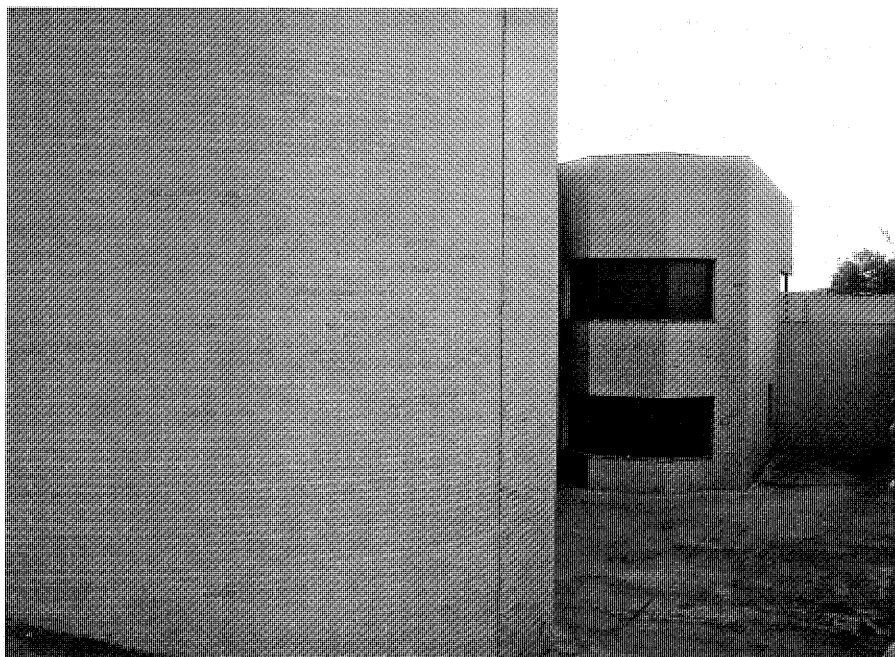
Esta vivienda se encuentra en la calle Alameda, antigua carretera MV-2401 (actual M-255) de salida de Torres de la Alameda hacia la localidad de Valverde de Alcalá. Forma parte de una extensión llana del núcleo, en la vega del arroyo Pantueña, conformada por edificios exentos de viviendas unifamiliares, a modo de urbanización suburbana de parcelas privadas. En el conjunto, por tanto, aparece como una pieza más en un tejido heterogéneo, donde destaca, paradójicamente, por su discreción volumétrica y estilística.

Así, frente a la normativa prevista de dos alturas, la vivienda se desarrolla en una sola planta sobre rasante, aprovechando, eso sí, una planta bajo rasante abierta a un patio inglés como ampliación del espacio de estancia. Dadas las proporciones de la parcela rectangular (16,40 x 52 m) y los obligatorios retranqueos de 3 m a linderos, la planta se organiza como una sucesión longitudinal de espacios. Comenzando por la fachada trasera, por donde se accede a la cocina-comedor, se pasa por un vestíbulo intermedio que articula el estar-comedor, la escalera, la cocina y el ala de dormitorios, para llegar a éstos, los dos primeros sucesivos y los dos últimos adyacentes, ocupando la mitad del remate cilíndrico de la fachada delantera.

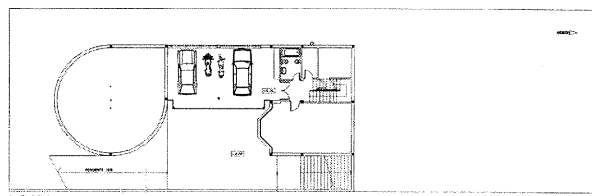
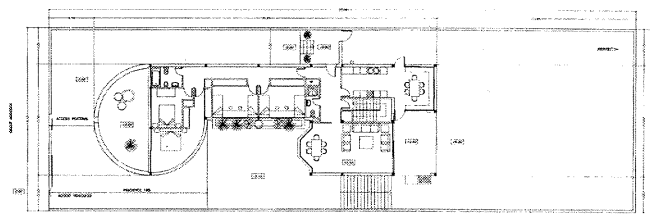
Desde el exterior, por tanto, la casa desarrolla un juego de ocultaciones y vistas privadas, tal como se define en la memoria del proyecto: "[...] rodeada de edificaciones y sin vistas que potenciar, se cierra en sí misma, en torno a un patio." La fachada a la calle, orientada al Sur, se limita a un cilindro ciego, que en su interior con-



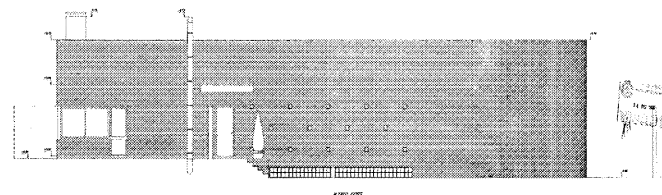
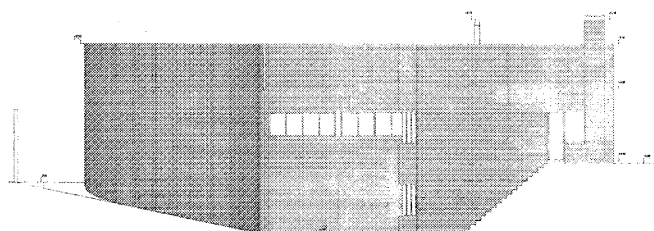
Vista frontal.



Patio inglés. Foto Ángel Cordero.



Plantas baja y sótano.



Alzados este y oeste.

tiene un pequeño patio semicircular, en su mitad sur, al que abren las dos habitaciones principales, denominado por sus autores "un jardín especialmente privado para el matrimonio". La fachada oeste, un sencillo plano tangente al cilindro, aparece como una superficie ciega, abierta tan sólo en una retícula de pequeños lucernarios ("troneras") de pavés que termina en la puerta de entrada, apenas señalada por un muro transversal y una pequeña cubierta en voladizo. Más atrás, las ventanas de la cocina-comedor, ocultas tras los muros de la parcela y el transversal de la entrada al vestíbulo. Y aún más oculta la fachada norte, que ilumina este comedor informal desde el amplio jardín privado y, con un porche intermedio, continúa el espacio del estar-comedor. La fachada este, hacia donde se abren con un amplio ventanal corrido los espacios vivideros, quedaría más expuesta si no fuera porque se retranquea, en la zona de los dormitorios, para enmarcarse entre el volumen prismático del comedor y el cilíndrico de la fachada principal.

La planta sótano se desarrolla en una superficie considerablemente menor, con un programa que se limita a los cuartos de instalaciones, trasteros y garaje, sumados a un espacio de estancia, idéntico y ubicado bajo

el estar-comedor de la planta superior. Así, el patio inglés que sirve como patio de maniobras del aparcamiento, al que se llega desde la calle por una rampa, se convierte al tiempo en un espacio de juego, iluminación y amplitud que otorga habitabilidad a esta planta sótano, solo aparentemente residual.

Todo este juego volumétrico casi ciego se materializa en un ladrillo visto extremadamente sobrio, apenas señalado con algún detalle ornamental como las albardillas de los muros exteriores, los alféizares y el dintel y alféizar (más retóricos) del ventanuco del cilindro, en el centro de la fachada principal, realizados con ladrillo gresificado. Una fábrica exterior tras la que se oculta la estructura de pórticos, compuesta por soportes metálicos y jácenas planas de hormigón armado, excepto en los muros de contención del sótano, contruidos enteramente en hormigón armado. En cuanto a la cubierta, exigida como inclinada entre 20° y 30° por las ordenanzas municipales, se construyó a dos aguas con teja cerámica sobre tabiques palomeros, pero se ocultó levantando el plano de fachada, a modo de peto. Así se pudo conservar toda la abstracción formal del edificio, que se habría perdido en las referencias tradicionales de los tejados cerámicos.

Esta casa es un ejemplo interesante de arquitectura contemporánea sin pretensiones, fácil de asimilar en un tejido urbano indiferente como el que la rodea, pero capaz en cierta medida de dialogar con la arquitectura popular, con la que no comparte criterios estilísticos pero sí ecológicos, racionales y aún compositivos, tanto en su disposición en planta, relativamente orgánica, como en la composición de los vanos o, sobre todo, en los modos intimistas de habitarse, cerrados al espacio exterior y volcados al interior. Sin embargo, sus fuentes parecen manar de la cultura contemporánea más que de la tradición vernácula, a través de ejemplos y pensamientos que asimilaron aquella tradición en la arquitectura culta. Y si las referencias pueden llevar hasta un remoto Frank Lloyd Wright, es más segura su lectura a través de los maestros Julio Cano Lasso y Alberto Campo Baeza, con quienes guarda estrechos parentescos estilísticos cuando no comparte estilemas, explícitos en las viviendas del primero en la calle Basílica (saledizo prismático del salón-comedor) y en el colegio de San Fermín del segundo (muro ciego horadado con ventanucos de pavés).

Documentación:

A.COAM: 26.551/96 y 6.523/98

Archivo Municipal de Torres de la Alameda.

5 Conjunto de Viviendas de Protección Oficial

Situación

Conjunto A: 1 vivienda unifamiliar: c/ del Moral, 6 c/v Viento
 4 viviendas: Plaza Morales, 4-5 c/v Morerías, 2
 5 viviendas: c/ Soledad, 21-25
 4 viviendas: c/ Soledad, 27 c/v Soria, 2-6

Fechas

Conjunto A: P.: 1988-1990
 4 viviendas: P.: 1990-1992; Fo.: 1994

Autor

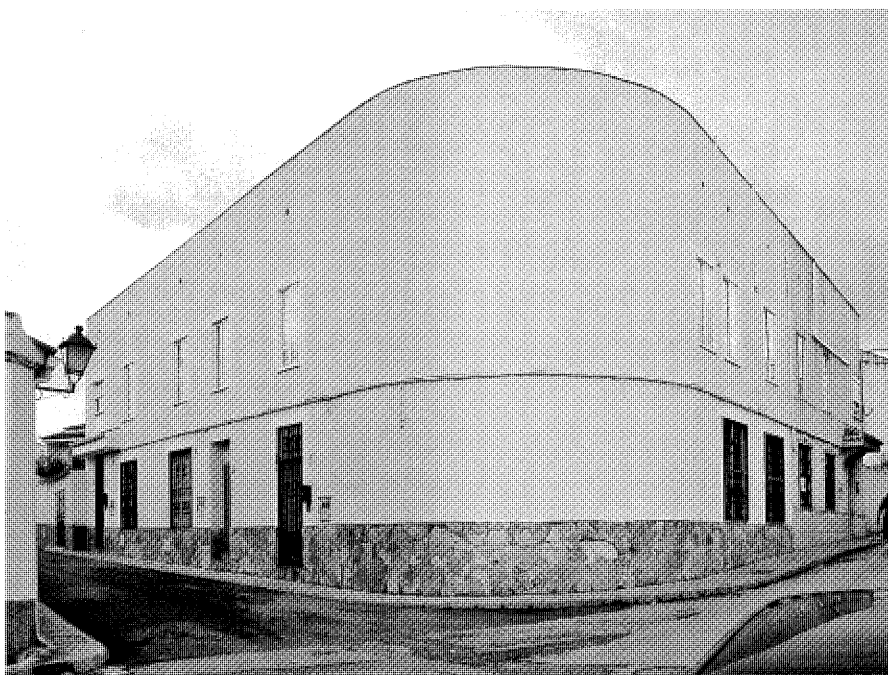
César Ruiz-Larrea Cangas (conjunto A y 4 viviendas) y José Enrique Fombella Guillem (4 viviendas)

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria. Foto Ángel Cordero.

Hacia finales de los años ochenta, el Ayuntamiento de Torres de la Alameda promovió una serie de pequeñas agrupaciones residenciales insertadas en el tejido tradicional, para intentar solucionar al mismo tiempo los problemas de vivienda, el deterioro del casco antiguo y los altos índices de paro locales. El 6 de noviembre de 1987 aparecía en las páginas de *Diario 16* la información de que el Ayuntamiento de Torres de la Alameda "para el 1 de enero tiene prevista la puesta en funcionamiento de una sociedad municipal de carácter privado" para solucionar el paro en la localidad. Esta empresa, con el nombre de EMTASA, se encargó de las obras de estas viviendas, cumpliendo así el objetivo del entonces alcalde Antonio Rodríguez del Barrio: "dado que el interés particular, en función de las normas, era nulo, el Ayuntamiento ha hecho una oferta... para sustituir la promoción privada por la pública."

A través del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), se le encargaron los proyectos a César Ruiz-Larrea, entonces un joven arquitecto con experiencia en coordinación de la participación ciudadana en la arquitectura. Aunque en principio se plantearon hasta 10 operaciones de "recosido urbano", algunas para mejorar la vitalidad, otras para reconstruir viviendas inhabi-

tables o señaladas en el tejido del pueblo, tan sólo se llegaron a ejecutar cuatro ejemplos, tres de ellos en la primera actuación: una vivienda unifamiliar, un conjunto de cuatro viviendas y otro de cinco, para el que contó Ruiz-Larrea con la colaboración de Luis Miguel Gibert Trueba; años después, se edificó otra agrupación de 4 viviendas de tipología unifamiliar, en este caso junto a Enrique Álvarez-Sala Walther, Carlos Rubio Carvajal, Aurelio Posada, Paula Filippi y Frédéric Girard. Todas ellas se ubican entre el resto de la edificación rural del núcleo urbano, a la búsqueda del equilibrio entre su carácter moderno y vernáculo. Como plantea el autor, "renovando el caserío aunque con tipologías, métodos constructivos y materiales afines a las leyes compositivas del pueblo."

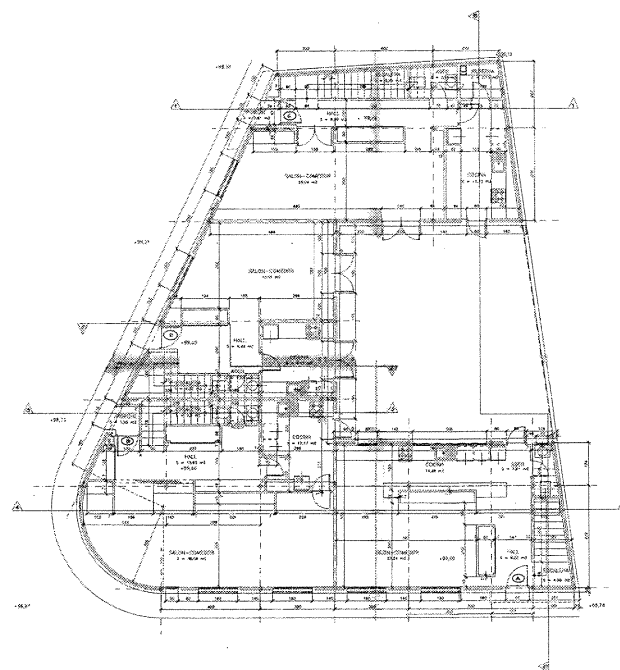
El primero de estos edificios, la vivienda unifamiliar, se ubica en un solar en esquina, con entrada desde la calle del Moral y vuelta a la calle Viento. La planta irregular, determinada por los límites quebrados de las medianerías y la necesidad de nuevas alienaciones en las calles (hasta entonces intransitables para automóviles y maquinaria agrícola) se remata en la esquina con un acusado chaflán curvo que caracteriza el volumen exterior. En planta baja, tras el tranqueo de la entrada por la calle Viento, un

amplio zaguán conduce al patio trasero; a la derecha se suceden la cocina-comedor, auténtica estancia familiar según el uso tradicional, un pequeño aseo y el salón, recogido en torno a la chimenea y la vuelta de la escalera. En la planta superior, en cambio, se desarrolla el programa más privado: el dormitorio principal, iluminado por un singular ventanal corrido que sube hasta la imposta del alero y se recorta entre las jambas y tres pequeños soportes, a lo largo del muro curvo del chaflán; otro dormitorio abierto a la calle por intermedio de un balcón corrido, conectado al principal; un baño común y el último dormitorio, abierto a un patio intermedio para preservar la potencia del muro ciego de fachada. Como señalaba la memoria del proyecto, "la composición formal de la vivienda enfatiza planos volumétricos", e insiste en la integración abstracta de los materiales desnudos "con objeto de ligar los tratamientos externos a la estética de todas las viviendas del pueblo".

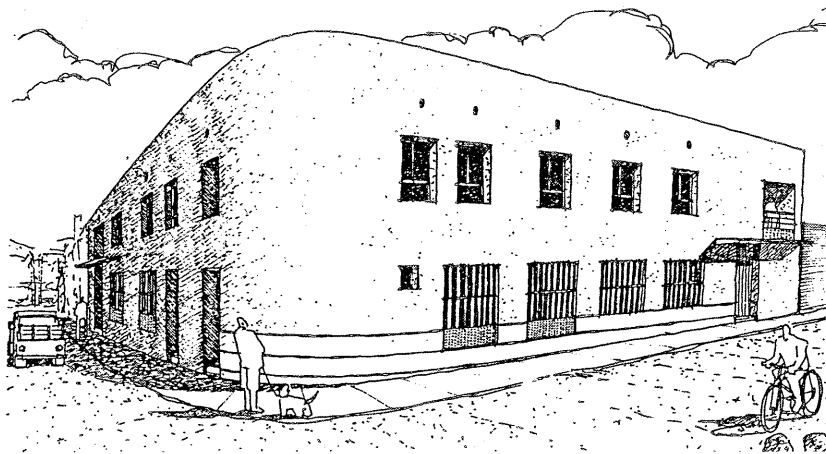
El segundo edificio es un conjunto de cuatro viviendas, dividido en dos bloques, uno con acceso desde la plaza Morales y otro desde la calle Morerías, a través de un patio que lo separa del primero. Las cuatro viviendas ocupan, así, las plantas bajas y altas de cada edificio y producen una división horizontal que las asimila



Planta de actuaciones previstas, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*



Planta del conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria, 1991. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*



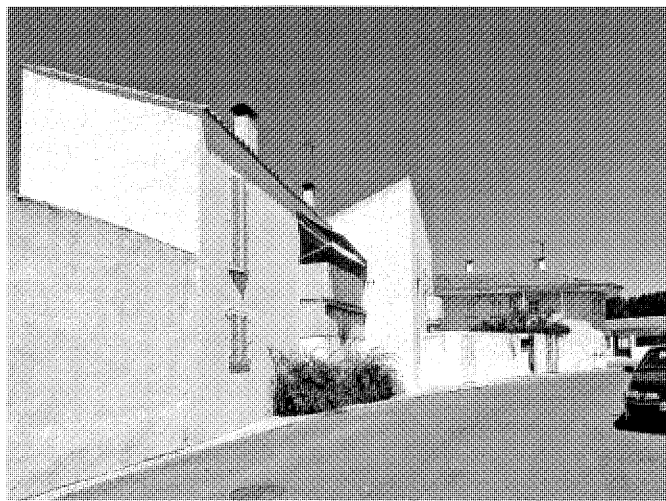
Perspectiva del conjunto de cuatro viviendas en la calle Soledad esquina Soria, 1991. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

más a los pisos urbanos que a las tipologías rurales. Cada edificio, por tanto, se desarrolla en planta de acuerdo a un tipo: el bloque de la plaza Morales como sucesión lineal de estancias y el de la calle Morerías como articulación de una doble agrupación.

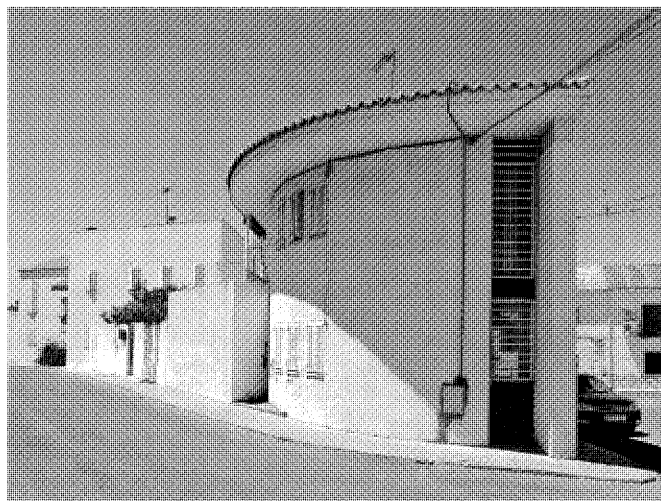
El volumen de la plaza Morales, más destacado en el conjunto urbano, presenta dos elementos significativos: el muro abstracto, casi ciego, que ofrece su fachada a la plaza, matizado con sutileza por las entradas a las viviendas y al garaje, y el chaflán de cuarto de

círculo, en media proa, que remata el testero que se vuelve a la calle Morerías. Este "medio ábside" conforma los salones de las dos viviendas, mayor el de la planta alta, que sirve a cuatro dormitorios, y menor el de la baja, cuya vivienda pierde el suelo destinado a garaje y cuenta con sólo tres dormitorios. En ambas, las piezas se suceden por el pasillo interior para abrirse, en el lado opuesto, al patio común del conjunto. Al frente de la plaza Morales, por el contrario, sólo se abren (aparte de la escalera exterior, tangente a la propia plaza y oculta tras un murete) los cuartos de baño y aseo. Se consigue así la intención reseñada en el proyecto de "intervenir con una edificación marcadamente moderna" como factor de tensión en el espacio demasiado disperso de la plazuela.

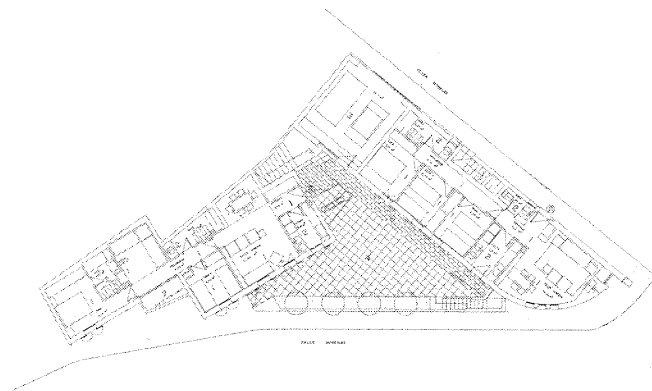
El volumen de la calle Morerías conforma una imagen más discreta en su organicidad, adaptada a la huella de las medianerías y a los evocadores retranqueos. La secuencia espacial, en cambio, es más compleja: desde el acceso doblado desde el patio interior (directo o por la escalera situada al fondo, contra el muro medianero), el salón-comedor articula un primer núcleo con la cocina, un dormitorio y un baño. A continuación, otro estar interpuesto, como



Vista del conjunto de pza. de Morales y calle Morerías.



Vista del conjunto de pza. de Morales desde la esquina con Morerías.

Planta baja del conjunto de pza. de Morales y calle Morerías, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Vista del conjunto de viviendas.

charnela del retranqueo, se abre al dormitorio principal, con baño propio. Así, como en algunos ejemplos memorables de Alejandro de la Sota, un espacio que se puede considerar estar, estudio o cuarto de juegos infantiles (o simplemente un paso habitable) acorta el largo recorrido del pasillo y propone un modelo residencial más flexible, por otra parte ligado a los modos de vida tradicionales.

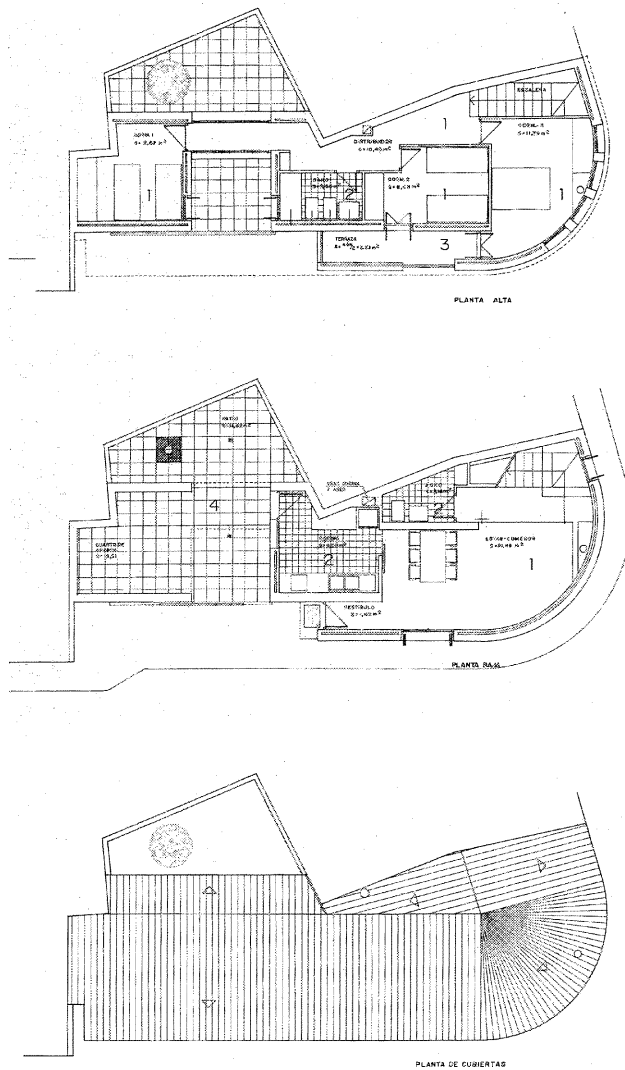
En este conjunto, además, se propone un interesante espacio comunitario como memoria del patio rural, compartido por las cuatro viviendas, pero capaz no sólo de resolver el juego volumétrico propuesto sino también de acoger las actividades al aire libre de sus habitantes, necesarias para no provocar "un

sentimiento de desarraigo al perder su antigua vecindad".

El *leit motiv* del patio rural protagoniza, más explícitamente, el conjunto de viviendas de la calle Soledad nº 21-25, promovidas para realojar a familias de etnia gitana. Un factor determinante como premisa para la investigación tipológica en torno a los límites extensos de la familia y su intimidad. En palabras de su autor, estos resultados catalizan, bajo el epígrafe de "*peculiaridades de la forma de vida gitana*", en un espacio doméstico organizado "*alrededor de un gran patio, proporcionándoles unas viviendas de distribución muy flexible y con una gran prolongación al espacio exterior*". Se consigue así, en estricta arquitectura moderna, integrar

el carácter rural, su plasticidad abstracta y, al tiempo, los aspectos funcionales, espaciales y tipológicos que generaron esos modos de vida tradicional y que ya sólo permanecen como casos particulares, recónditos en la trama de nuestros pueblos.

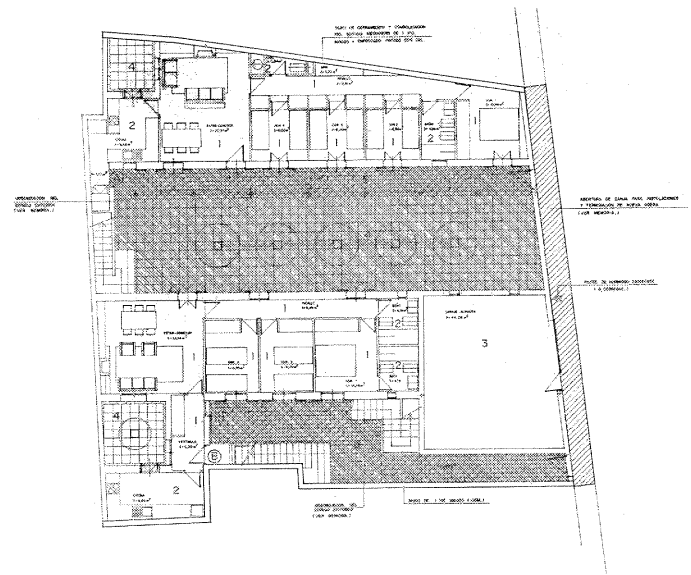
Además de las necesidades programáticas, la irregularidad del solar aparece como otro determinante del proyecto, junto a la exigencia de dotar al conjunto con un gran garaje común. Así aparecen hasta tres tipos de vivienda, que sólo se repiten en altura. En planta baja, a la izquierda de la fachada a la calle, se abre el portal que da acceso a las tres viviendas del cuerpo izquierdo, organizadas en torno a un pequeño patio interior contra el muro medianero. Al fondo, la



Planta baja de vivienda calle Viento, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

entrada a la primera vivienda de tres dormitorios (única en este nivel de la calle), que se inicia con el paquete de cocina y salón-comedor, articulados entre el recibidor y un pequeño patio de luces, para volver hacia la calle con la sucesión de dormitorios, abiertos directamente al patio de acceso e indirectamente, desde el pasillo que los une, al patio central del conjunto. De hecho, como este pasillo y el estar se abren al patio común, la casa cuenta con cuatro puertas: una

más íntima, hacia la cocina por el portal de la calle, y tres ventanales, más "extrovertidos", hacia las estancias desde el patio. En la planta alta, la vivienda de tres dormitorios repite el esquema de la inferior, sin sus múltiples accesos, que sólo recuerda en el balcón del estar-comedor. Sobre el garaje, en cambio, se sitúa un pequeño apartamento de dos dormitorios, abierto a la calle, con una distribución centrada en el estar-comedor, que da acceso por un lado a la cocina



Planta baja del conjunto de cinco viviendas en calle la Soledad, 1988. Arqto.: C. Ruiz-Larrea. *Instituto de la Vivienda de Madrid.*

y un pequeño dormitorio y, por el opuesto, al baño y dormitorio principal.

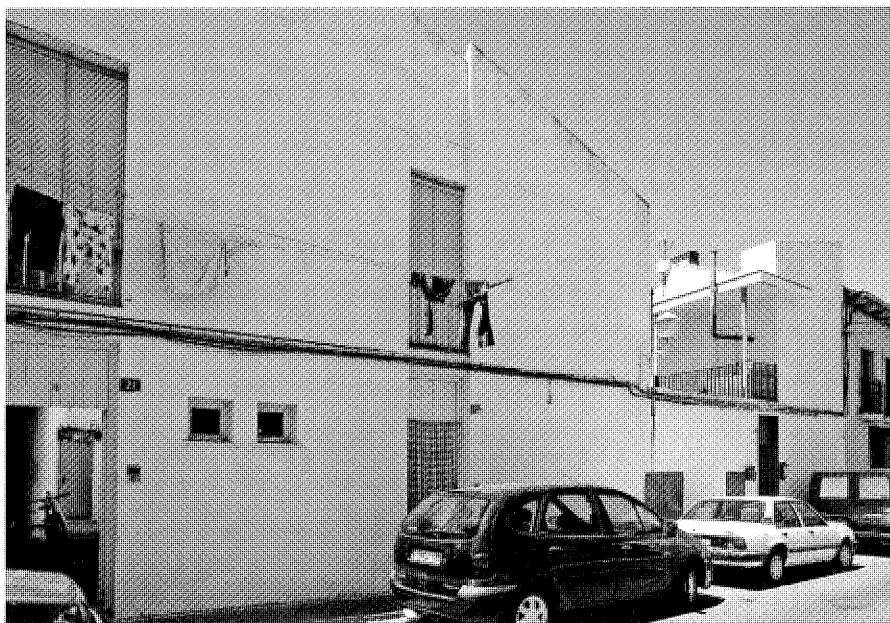
El cuerpo de la derecha desarrolla un solo tipo residencial de cuatro dormitorios, relativamente similar al anterior de tres: en planta baja, accesos múltiples desde el patio a los dormitorios y al estar, más un acceso al fondo hacia la cocina-trastero, articulada con el comedor y ventilada mediante otro pequeño patio de luces. Aquí, en cambio, el pasillo queda tras los dormitorios, que se abren directamente al patio a través del soportal. Sobre éste, una galería que reproduce de forma somera el espacio exterior en planta alta, con una distribución idéntica al inferior y, gracias a la balconada, el mismo mecanismo de los accesos múltiples a estancias y cocina.

El bloque de viviendas de la calle Soledad nº 27 (con vuelta a la calle Soria nº 2-6), aunque ubicado en la acera de enfrente del anterior, corresponde a un proyecto unos tres años posterior y a unas necesidades bien distintas, de carácter más burgués. El conjunto edificado, alineado a las fachadas de las calles para formar una "L", desarrolla cuatro viviendas independientes, con división vertical entre medianeras, que encierran en su interior un patio común. Cada vivienda, así, se organiza en altura con una planta baja como zona diurna o social, compuesta por aseo,

cocina y salón-comedor abierto a la calle y el patio, más una planta alta como zona nocturna o íntima, compuesta por tres o dos dormitorios y un baño compartido.

El patio así, aunque pretende fomentar la "convivencia entre los vecinos", pierde la condición articuladora de los proyectos anteriores para integrarse, en consonancia con los tipos urbano-rurales más contemporáneos, como un elemento final de la secuencia espacial, un fondo desahogado de la actividad doméstica. A cambio, el volumen gana en urbanidad, discreta en la tensa fachada, la suave curvatura del chaflán y la secuencia de vanos, pero contundente en la austeridad compositiva del conjunto. Por desgracia, esta condición ha resultado frágil frente a la ascensión social de sus propietarios, que han personalizado cada fachada con todo tipo de estilemas espurios. Se ha perdido la intención del proyecto de "evitar caer en soluciones miméticas o pastichistas", pero queda la demostración de "la viabilidad de la integración de una arquitectura actual en un tejido de carácter rural".

Cada uno de estos cuatro edificios, es, por tanto, un universo formal que converge en una actitud: la interpretación moderna de los invariantes rurales de Torres de la Alameda. Una tradición que se puede rastrear en los mejores ejemplos de nuevos pueblos del Instituto Nacional de Colonización, en la posguerra española, pero que parece asumir con naturalidad las influencias internacionales que han explorado, a lo largo del siglo XX, la austeridad expresiva y la pobreza de materiales. Es cierto que resulta sorprendente, en este heterogéneo conjunto de viviendas, la libertad que parece haber gozado el autor en cada proyecto, lejos de las habituales restricciones que produce la interpretación literal de la normativa de Protección Oficial, indudablemente gracias al modelo de gestión, pero también a la voluntad del consistorio. Pocas veces los responsables públicos asumen este tipo de riesgos pero, en contrapartida, pocos profesionales responden con la eficacia y el rigor de César Ruiz-Larrea, con ese "entusiasmo



Vista del conjunto de cinco viviendas en calle la Soledad.

contagioso" (A. Campo Baeza) y esa "exigente disciplina de la arquitectura" (L. Fernández-Galiano) que apuntan sus mejores críticos.

Documentación

A.COAM: 10 viviendas: 16.350-2/1990; 4 viviendas: 11.477/1992
 Archivo Municipal de Torres de la Alameda.
 Estudio de arquitectura César Ruiz-Larrea Cangas.

Bibliografía

ARQUITECTURAS: _____: 1983-1987.
 Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de

Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.

ARQUITECTURAS: _____: 1987-1990.
 Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1990.

CAMPO BAEZA, Alberto: "Una Architettura come me. Sobre la arquitectura de César Ruiz-Larrea Cangas", en *Documentos de Arquitectura*, nº 48 (monográfico César Ruiz-Larrea Cangas).
 FERNÁNDEZ-GALIANO, Luis y otros: *Enrique Álvarez-Sala Walter, Carlos Rubio Carvajal, César Ruiz-Larrea Cangas. Proyectos y Obras*. Madrid: Munilla-Lería, 2000.

6 Vivienda rural (tipología)

Situación

Calle Ancha, 1 (c/v Mayor) y 3; calle Arenal, 1, 2 (c/v Damas), 3, 4, 5, 13, 15, 17 (c/v San Rafael), 19 (c/v San Rafael), 20, 21, 22, 23, 24, 25 (c/v Alameda), 28 y 30 (c/v Alameda); calle Calvario, 1, 5 y 7; calle Concepción, 1 y 3; calle del Cristo, 2 y 11; calle Cruz Verde, 15 y 17 (c/v Mayor); ronda Hueros, 2 (c/v Real); plaza del Juego de Pelota, 1, 2, 8 y 9; calle Mayor, 2, 3, 5, 14, 15 (c/v Cruz Verde), 16 (c/v Unión), 18, 22, 24, 26, 41, 43 y 45; calle del Moral, 9 (c/v Mayor); calle Procesiones, 2 y 4 (c/v San Juan); calle Real, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 37 y 39; calle del Rosario, 1; calle San Roque, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13; plaza del Sol, 2 (c/v Cristo), 3, 4 y 5; calle Unión, 1, 2 (c/v Mayor), 3, 4 y 7; calle Viento, 1, 7, 9, 11 y 13.

Fechas

S.i.

Autor/es

S.i.

Propiedad

Privada.

Protección

Viviendas en Plaza del Sol nº 2, 3 y 4; c/ Procesiones, 2: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

Una de las particularidades del núcleo de Torres de la Alameda es la conservación de su carácter rural, reforzado por la pervivencia de buen número de viviendas tradicionales y la renovación de otras muchas que han mantenido sus elementos principales. Desde tiempos históricos, el pueblo contó con un elevado número de construcciones rústicas, sin ostentaciones señoriales, a excepción de algunos edificios situados en torno a la plaza del Sol y sus alrededores. En el año 1888, Marín Pérez contaba "212 casas, 201 de un piso y 11 de más", ya que a lo largo de los siglos XVII y XVIII no se había erigido casi ninguna "vivienda popular... con pretensiones de casa señorial", una práctica habitual en otros pueblos de similar tamaño de la Comunidad de Madrid, como describe Isabel Ordieres. La tipología residencial rural, por tan-



Vivienda en la calle Arenal. Foto Ángel Cordero.



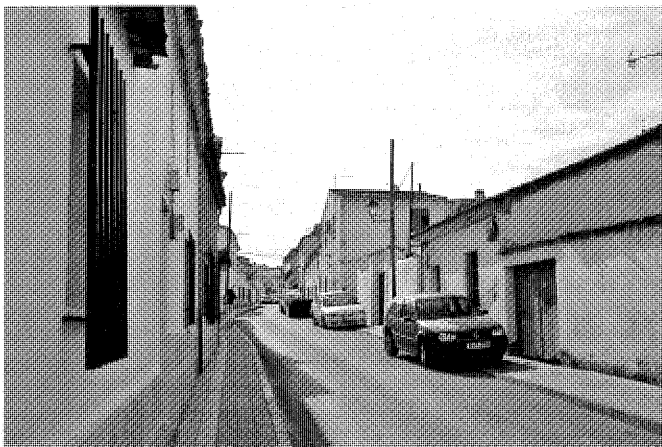
Vivienda en la calle Mayor, 2. Foto Ángel Cordero.

Arquitectura residencial. Vivienda rural (tipología)

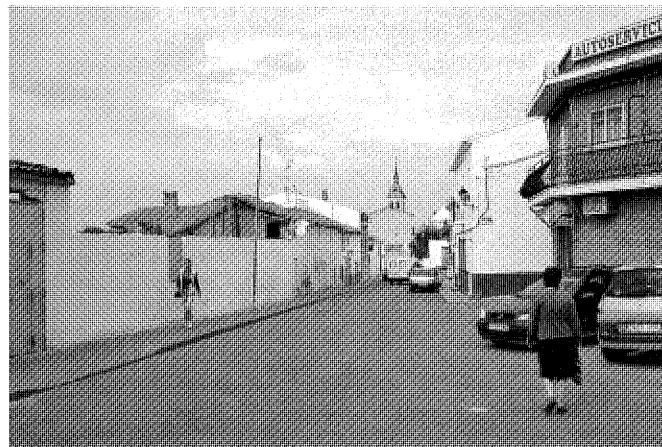
Viviendas en la calle San Roque. Foto Ángel Cordero.



Esquina de la plaza del Sol con la calle Cristo. Foto Ángel Cordero.



Perspectiva de la calle Arenal. Foto Ángel Cordero.



Perspectiva de la calle Mayor. Foto Ángel Cordero.

to, aún se distribuye por todo el casco antiguo, es decir, aquellas "10 calles regulares" de finales del siglo XIX y sus callejas de conexión, hasta los antiguos arrabales modernizados y los nuevos crecimientos del siglo XX y XXI. Por desgracia, de la homogeneidad tradicional sólo quedan vestigios, el más extenso desarrollado a lo largo de la calle Real.

Esta tipología rural engloba cierta diversidad de casos, con unos límites un tanto imprecisos respecto a la tipología llamada "urbano-rural", pero donde siempre se aprecia un interés volcado en resolver los problemas constructivos y

funcionales de sus habitantes, sin dedicar apenas esfuerzo a las cuestiones estéticas. Esta consideración, sin embargo, no descarta que las soluciones adoptadas resulten, en ocasiones, de una singular belleza. Pero este criterio sólo se puede entender desde una perspectiva actual, consecuencia de la evolución del arte y de la arquitectura contemporáneos, y no como un resultado intencional ni tan siquiera apreciable por las corrientes estéticas históricas. Por otra parte, la formación de los constructores, a menudo los propios habitantes, habría hecho inútil cualquier esfuerzo en este sentido.

En todos ellos, la construcción se adapta a los materiales de la zona y las técnicas tradicionales, sin añadir detalles ornamentales o superfluos, apenas en las cerrajerías o las carpinterías y sólo para garantizar la durabilidad. Los vanos (fuente principal de pérdidas térmicas) escasean y son de tamaño reducido, a veces tan pequeños que adoptan formas cuadradas o apaisadas, frente a la tradicional proporción vertical. Como consecuencia, además, del proceso espontáneo de diseño, estos huecos se distribuyen de forma irregular, sin concordancia en altura en los casos de doble planta, asimé-



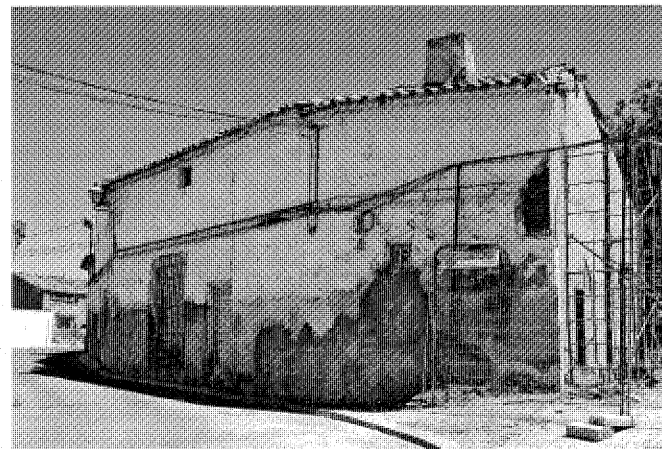
Perspectiva de la calle Real.



Tapias y portones de la calle Calvario. Foto Ángel Cordero.



Vivienda en calle Real, 5.



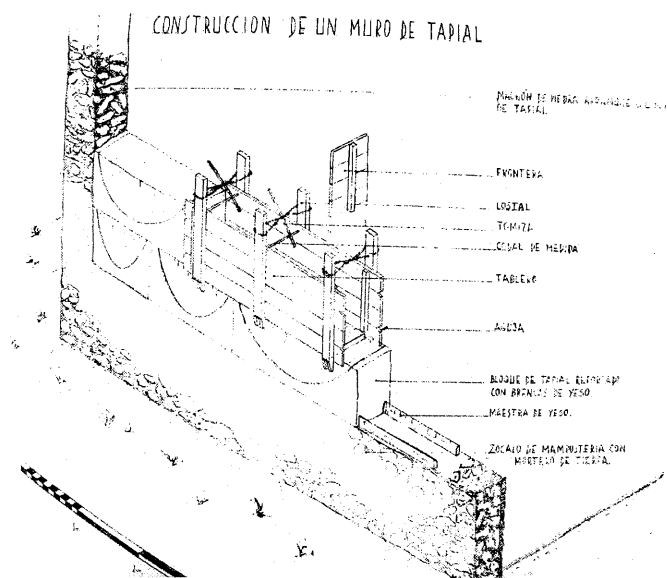
Vivienda en calle Viento, 1 c/v Unión.

tricos, arrítmicos y de tamaños diversos, según la pieza que iluminen.

La construcción de estas viviendas rurales descansaba en gruesos muros de carga, sobre los que se apoyaban la cubierta y, en su caso, el forjado de la planta superior. Desde la cimentación arrancaba un zócalo de "mampuestos y cualquier otro elemento pétreo o cerámico que tuvieran a mano" tomado "con mortero de barro o yeso", sobre el que se ejecutaba el resto del muro en tierra estabilizada, hasta su coronación. En Torres de la Alameda predomina una técnica característica, llamada de

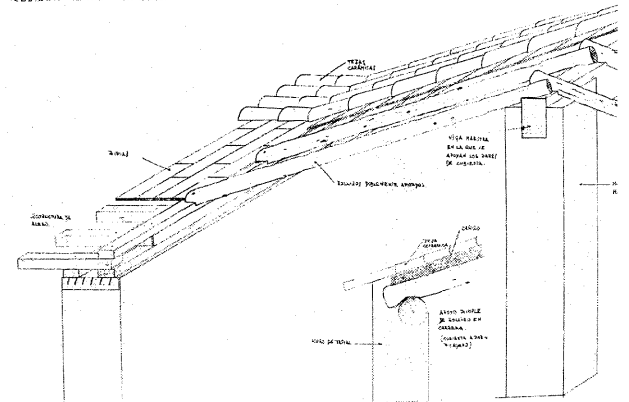
"brenca", compuesta por cajones de tapial separados entre juntas reforzadas de esquinas redondeadas, en forma de "U", que componen una expresiva textura del muro bajo la capa de encalado exterior. Según la descripción de David Belmonte y José Manuel Fernández, estas brenca "se realizaban con yeso y mampuestos irregulares de pequeño tamaño que situaban en el ángulo diedro inferior del molde" y se desarrollaban por toda la fachada como un sistema modular, según las dimensiones del cajón, entre esquinas de mampostería. Ya en el siglo XVIII las descripciones de Lorenzana describían que

"las viviendas son de tapiería, pero tan fuertes que duran como si fueran de piedra". Como la anchura de las crujías suele ser escasa, los forjados de este tipo de edificios se resolvían con una sucesión de rollizos apoyados sobre el muro, atados con cuerdas para recibir el yeso del cielorraso. En las cubiertas, el método constructivo era similar al de los forjados, aunque en ocasiones se interponía un durmiente de madera entre muro y viguetas para repartir las cargas y compensar los empujes horizontales. Por último, sobre la estructura inclinada se clavaba el enripiado de tablas que sostiene el

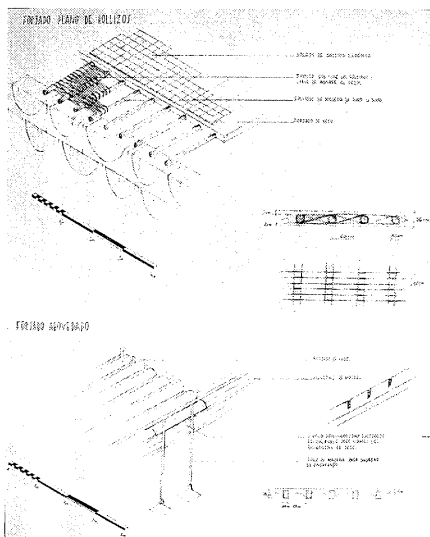


Construcción de un muro de tapial. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*

CUBIERTA A PAR Y PICAZERO



Cubierta a par y picadero. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*



Forjado plano de rollos. *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid.*

tejado, las tejas canales sujetas sobre pellas de barro y encima, sueltas en su mayor parte, las tejas cobijas.

Las casas en planta baja configuran el tipo más habitual, a menudo asociadas a pequeños corrales y dependencias agropecuarias. Allí, las tapias suceden a los muros de la vivienda y se

abren en el elemento a menudo más significativo del conjunto: el portalón de robusta madera claveteada, bajo un tejadillo que se eleva por encima de la cerca, como en las dos esquinas de las calles Mayor y Unión. Otro tipo de singular tejadillo se encuentra en la vivienda de la calle San Roque 9, dispuesto sobre la puerta de entrada como un elemental porche ganado a la calle. Las pequeñas edificaciones entre medianerías de esta calle, como las del final de la calle Real, apuntan otro de los elementos tipológicos menos acusados: la reducida altura de los espacios habitables, consecuencia directa de la pobreza de medios y la necesidad de máxima eficiencia energética. Expresión directa de la altura interior es la escasa proporción vertical de los vanos, que en la vivienda de la calle Real 9 llega a ser apaisado, mientras que en las de la calle Mayor mantienen la forma cuadrada, a pesar de su mayor tamaño. También hay una serie de viviendas asociadas a corrales que se vuelcan al espacio interior de los patios, al margen de la calle, como la de la calle Moral 9, donde el acceso a la vivienda se realiza por un callejón desde la calle Mayor y al conjunto agropecuario que la rodea por el portalón de calle Moral. Otro peculiar ejemplo subsiste en la propia plaza del Sol, donde la casa número 1 de la calle del Rosario, que conserva un portalón forrado de zinc, ofrece a la calle una fachada completamente ciega. Poco más adelante, la edificación con vuelta a la calle del Cristo man-

tiene su carácter rural a pesar de estar frente a la torre de la iglesia, se retranquea tras un portalón reformado y una sucesión de hastiales, cubiertas a cuatro aguas en la esquina y pequeños huecos del sobrado. En cambio, la presencia de la plaza parece ejercer cierta influencia en la vivienda de la calle Procesiones 2, en los límites de la tipología urbano-rural, donde aparecen elementos inusuales como la cornisa del primer cuerpo, la puerta de cuarterones o las ventanas balconeras con rejas proyectadas de forja.

Las viviendas que se desarrollan en dos plantas incluidas en esta tipología suelen contar con un segundo piso vividero o un sobrado bajo cubierta, con huecos de ventilación e iluminación hacia la calle. Aunque de mayor tamaño que las viviendas de una planta, la mayoría mantienen sus características: huecos de formas diversas y dimensiones reducidas, en especial en la planta superior, distribuidos por la fachada de forma irregular y sin relación con la planta baja. En la calle Real, a medida que se aproxima al entorno de la iglesia, los vanos y los accesos se amplían y regularizan, aunque en ocasiones alternen con tapias y huecos de corrales, como en las viviendas de los números 13, 15 ó 17. Junto a la plaza del Sol sin embargo, la edificación de la calle Mayor 2 representa el arquetipo rural de doble altura, con sus pequeños vanos irregulares recortados en el muro encajado de tapial entre brencas. Más apartada de ese centro del pueblo, en la calle Arenal se intuyen algunas construcciones más

modernas, como la vivienda del número 5, donde las técnicas constructivas incorporan el ladrillo y los huecos más amplios pero las composiciones siguen siendo orgánicas, de acuerdo a la distribución espontánea de los espacios interiores, abiertos también a un corral.

Por desgracia, las construcciones rurales de Torres de la Alameda están en proceso de desaparición, atacadas por su propia ruina, la presión inmobiliaria y la escasa protección cultural. A mediados de la década de 1980, cuando se comenzaron a trazar directrices normativas para la protección de patrimonio arquitectónico, ya se identificaba un "fuerte dinamismo constructivo que está provocando la sustitución de la arquitectura tradicional". Sin embargo, en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1987 y 1993 (aún vigente) se tuvieron en cuenta cierto número de las viviendas de carácter urbano-rural, pero no así la mayor parte de las viviendas rurales del casco, a excepción de la casa de la calle Procesiones 2 y el resto de ejemplos integrados en el conjunto de la plaza del Sol. Recientemente, Isabel Ordieres ha llamado la atención sobre la pérdida de este patrimonio anónimo y mal valorado, que "conlleva la pérdida irreparable del significado antropológico... y no es sino el triste resultado de décadas de desprecio social hacia las arquitecturas "menores" rurales, consideradas sinónimo de pobreza e incluso de

miseria trasnochada". Aun así, su desaparición parece inexorable dada la dificultad de mantenimiento, el elevado coste de las restauraciones y su escaso valor de mercado. En el caso de Torres de la Alameda, que aún conserva un cierto número de construcciones interesantes y mantiene su carácter en algunos paisajes urbanos, sólo cabe confiar en el espíritu colectivo del vecindario para apuntalar la esencia patrimonial de sus viviendas rurales.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
 CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
 DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en

Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Tomo XI, año 1975.

MALDONADO RAMOS, Luis: *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo, 1999.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.

PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.

TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

7 Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Calle Calvario, 2, 4 y 10; calle del Cristo, 1, 3 y 9; calle Mayor, 4, 6 y 29 (c/v Arrabal); calle del Moral, 11 (c/v plaza Morales); plaza de Morales, 2; calle Procesiones, 1 (c/v plaza del Sol) y 5; calle Real, 1 (c/v plaza del Sol), 3, 14 (c/v San Pedro), 16 y 19; calle del Rosario, 3 (c/v Miravillegas); plaza del Sol, 6 (c/v Rosario), 7, 8, 9, 10 (c/v callejón de las Cuadras), 11 (c/v Mayor), 12, 13 (c/v San Roque), 18 (c/v Zaragoza, c/v Calvario), 19 (c/v Calvario), 20, 21 (c/v Concepción), 24, 25 y 26.

Fechas

S.i.

Autor/es

S.i.

Propiedad

Privada.

Protección

Portada en calle San Roque, 4 (desaparecida): Estructural (NNSS, 1993)

Viviendas en Plaza del Sol nº 6, 8, 9, 12, 18, 21, 24 y 25; c/ Real 1 y 3; c/ del Rosario: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)

Viviendas en Plaza del Sol nº 7, 10, 11, 13, 19 y 20; c/ Aduana (desaparecida); plaza de Morales, 2: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

La tipología residencial urbano-rural agrupa un considerable número de edificios repartidos por todo el casco de Torres de la Alameda, pero sobre todo en el entorno de la Plaza del Sol, que completa con ellos su carácter de Plaza Mayor, y sus calles adyacentes. Un espacio que, sin embargo, se configura como núcleo discreto de la vida rural, tal como apuntaba Margarita Jiménez: "las casas que entornan esta gran plaza son blancas y guardan la fisonomía del pueblo", con un máximo de dos plantas, sin excesivas pretensiones burguesas.

Esta tipología engloba los modelos de transición entre la tradición popular de las viviendas rurales y una arquitectura más elaborada de origen urbano, con unos límites que siempre pueden resultar imprecisos. En ellos, la construcción abandona u oculta las técnicas rústicas de



Vivienda de la calle Real, 19.

la tierra estabilizada para ostentar nobleza en algún recercado de piedra, algún zócalo siquiera pintado, alguna cornisa enfática, alguna forja decorativa. Las fachadas marcan, la mayoría de las veces, su carácter diferencial frente al tipo rural con su composición ordenada, vano sobre vano de dimensiones regulares, en ocasiones simétricos respecto a una entrada señalada y siempre con huecos de mayor tamaño que sus modestos vecinos.

Entre los pocos ejemplos de una sola planta se encuentran las contiguas de la plaza del Sol 19 y 20, recientemente reformadas con un zócalo nuevo de piedra cortada, que a pesar de sus modestas proporciones cuentan con fachadas simétricas y vistosas rejerías. En el mismo frente de fachada, restaurada con similares zócalos y rejerías, la casa número 21 configura el modelo más común de vivienda rururbana en Torres de la Alameda, un bloque de dos plantas con grandes huecos verticales en planta baja y balconeros sobre la puerta de entrada, en la fachada a la plaza, y en toda la planta superior de la vuelta a la calle Concepción. La cubierta de teja árabe sobresale en una leve cornisa sobre canecillos de madera y, aunque su altura permite un espacio bajo cubierta, no presenta ningún hueco de iluminación o ventilación. Cuenta este

edificio, además, con otro invariante tipológico: la simetría y el orden de la fachada a la plaza (en otros casos, a la calle principal) se pierden en la fachada "secundaria", que sólo mantiene las dimensiones de los huecos y su retórica, pero se vuelve mucho más ciega y sin concordancias de vanos, al límite del carácter rural.

Otro de los frentes significativos de la plaza del Sol es el que forman las viviendas de los números 7 al 12, un bloque unitario frente al ábside de la iglesia, orientado al noroeste, que en alguna publicación se denomina como "casa de los condes" aunque ni parece haber sido una vivienda señorial ni se han encontrado noticias históricas que avalen esta hipótesis. De hecho, sus principales características son comunes a las de esta tipología "urbano-rural": materiales constructivos humildes, encalados al exterior, zócalo apenas pintado en su mayor extensión, vanos de gran tamaño y proporción vertical, compuestos de forma ordenada pero sin recercados, rejerías de forja decorativa, cubierta de teja árabe sobre un sencillo vuelo de canecillos de madera, sin cornisa, y la fachada de vuelta, donde aparecen la mayor parte de las puertas de entrada, compuesta con huecos escasos y mucho menores en la planta superior, sin correspondencia con los de la planta baja. Al fondo de la plaza, hacia la calle



La llamada casa condal, frente al ábside de la Iglesia.



Vivienda en la plaza Morales.



Vuelta de la plaza del Sol a la calle Concepción.



Vivienda en la calle Mayor, 4.

Mayor, la fachada de las crujeas de vivienda se transforma en una simple tapia con portalón de madera y acceso a un gran patio, cerrado hacia el callejón de las Cuadras. Esta toponimia aparentemente significativa, sin embargo, no avala una condición histórica, puesto que a finales del siglo XIX aún se llamaba calle de la Carnicería. Pero es indudable que este espacio podría haber albergado corrales y establos de una sola casa de labor de considerable tamaño, fragmentada en fechas recientes en pequeñas viviendas, como sugieren sus humildes nuevas puertas de entrada. En sus orígenes propiedad de alguna de las "familias nobles" de la localidad, su descripción habría sido similar a ésta genérica

de Isabel Ordieres: "las casas de labor, donde vivían propietarios y apareceros y se realizaban parte de las tareas agrarias, ocupaban grandes manzanas y estaban organizadas alrededor de zonas de trabajo... Las diferentes dependencias se distribuían en torno a un espacio abierto... y un gran corral al que se abrían las cuadras, cobertizos y graneros. Ambas zonas solían contar con entradas separadas desde el exterior, que daban en ocasiones a distintas calles, siendo más secundaria siempre a la que daba el portalón para la entrada de los carros".

En las inmediaciones de plaza del Sol, las calles adyacentes aún conservan algunas construcciones tradicionales de carácter urbano-ru-

ral, aunque en general se han reconstruido con mejor o peor fortuna, sobre todo si no contaban con ningún tipo de protección normativa. Algunos de los mejores ejemplos están en las calles del Cristo, Calvario, Procesiones y Rosario, pero el conjunto más coherente, en combinación con numerosas viviendas de carácter rural, se sucede en la calle Real (antigua Mayor Baja), donde el paisaje urbano, además, cierra su perspectiva con la imponente torre de la iglesia parroquial. En cambio, en la calle Mayor han sobrevivido pocas edificaciones históricas, en ocasiones sustituidas por bloques modernos, de carácter urbano, con tres alturas y acabados de ladrillo visto.

Arquitectura residencial. Vivienda urbano-rural (tipología)

Torres de la Alameda, en cualquier caso, nunca fue prolijo en edificaciones de más de una planta. A finales del siglo XIX, según el censo de 1877, Marín Pérez enumera un total de "212 casas, 201 de un piso y 11 de más". Aparte del entorno de la plaza del Sol, entre las pocas construcciones señaladas del pueblo se encuentra la de la plaza de Morales, una vivienda discreta, de dos plantas y fachada simétrica de tres vanos, que conserva la única portada de piedra labrada de Torres de la Alameda. En continuidad con los sillares del zócalo, sus jambas presentan un leve dentado, al igual que las dovelas del pequeño arco rebajado (casi adintelado), que culmina en una clave con escudo. Sin embargo, el ejemplo más interesante de este tipo de elementos debía ser el de la calle san Roque, 4, cuya fábrica y portada, a pesar de tener una protección de grado estructural, no ha podido resistir el afán destructor de los últimos tiempos. Hoy, sólo quedan unos restos de sillares en el solar vacío, que con suerte volverán a ocupar su lugar simbólico sobre una nueva construcción.

Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, 2001.
- Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
- CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
- DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).
- GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).
- NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.
- ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.
- PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.
- RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.
- TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.
- TORRES: _____ *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).

8 Plaza del Sol

Situación

Plaza del Sol, c/v Real, c/v Concepción, c/v Calvario, c/v Zaragoza, c/v San Roque, c/v Procesiones, c/v Mayor, c/v Rosario, en el centro del Casco Antiguo, en torno a la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

Fechas

Edad Media, siglos XVI-XVIII (s.i.)
Reordenación urbana: P.: 1989; O.: 1990; Ref.: P.: 1998; O.: 1999

Autor/es

Reordenación urbana: Eduardo Morán Robles (Dirección General de Arquitectura).
Reforma de la reordenación: Jaime Latas Zavala y Manuel Bastarache Alfaro.

Propiedad

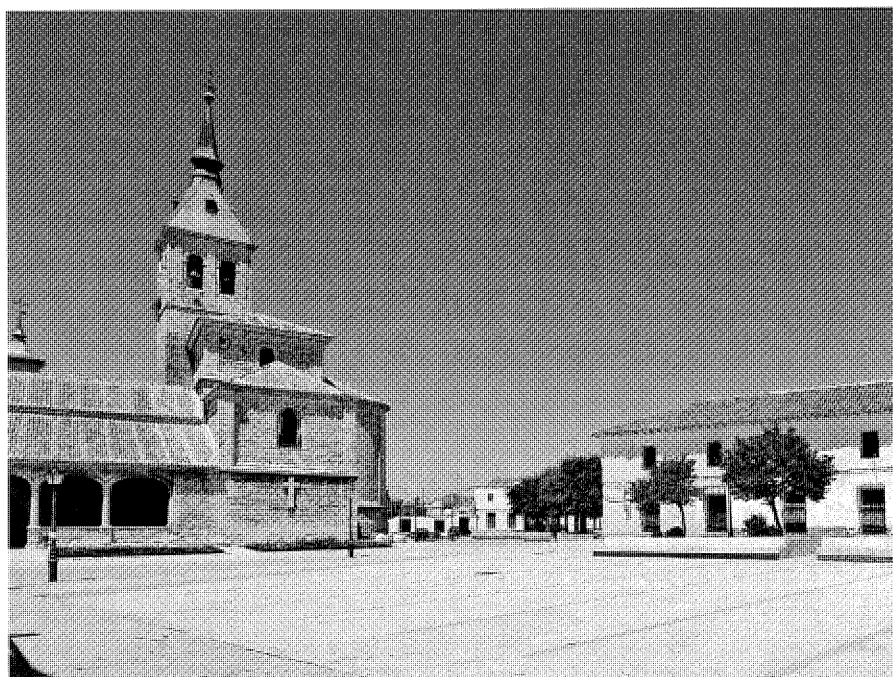
Pública

Protección

Edificios circundantes:
Iglesia: Bien de Interés Cultural (incoado 23 de septiembre de 1982).
Viviendas en nº 6, 8, 9, 12, 18, 21, 24 y 25: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)
Vivienda en c/ Real, 1: Ambiental A.2 (NNSS, 1993)
Viviendas en nº 2, 3, 4, 7, 10, 11, 13, 19 y 20: Ambiental A.4 (NNSS, 1993)

Alrededor de la parroquia de la Asunción, en lo alto de la colina y centro de la fundación de Torres de la Alameda, se extiende el espacio poligonal de la Plaza del Sol, delimitado por la sucesión irregular de las fachadas que lo rodean. Desde ella parten las calles principales del pueblo, la calle Real y la calle Mayor, que fueron una misma calle (Mayor baja y Mayor alta) y carretera de unión con los pueblos vecinos, Pozuelo del Rey y Torrejón de Ardoz, así como el resto de la trama radial que estructuró el crecimiento del casco histórico.

Las últimas teorías sitúan la fundación del núcleo actual Torres de la Alameda en torno al siglo XIII, cuando se habían asegurado las fronteras castellanas bajo el dominio del arzobispado de Toledo. La población de esta aldea de Alcalá de Henares pudo entonces trasladarse desde un cerro adyacente al nuevo pueblo



Vista de la plaza del Sol hacia la iglesia.



Vista de la plaza del Sol hacia la iglesia y ayuntamiento.

Conjunto urbano. Plaza del Sol

Vista general de la plaza del Sol.



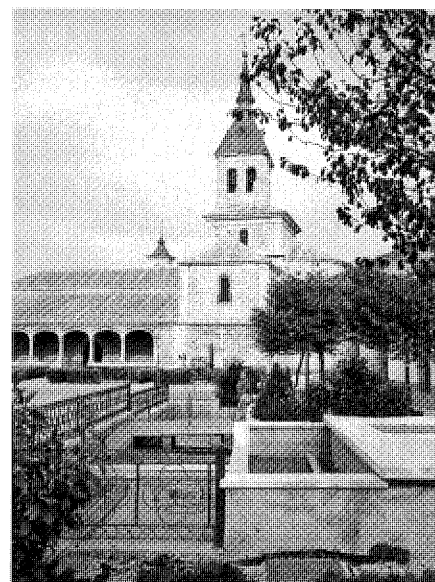
Banco ondulado en la entrada nordeste de la plaza, frente al ábside de la Iglesia. Al fondo, el Ayuntamiento. Foto Ángel Cordero.

crisiano, desarrollado alrededor de la primitiva iglesia medieval. Dado que la actual iglesia es una edificación renacentista del siglo XVI, es dudoso si la plaza que la rodea es de la misma época o se trata de una traza original, que ya en la Edad Media circundaba la fábrica del primer templo. En las fichas de las primeras Normas Subsidiarias de 1987 se afirma la primera hipótesis al señalar en la Plaza del Sol "pervivencias parciales renacentistas y barrocas". De ser así, es posible que su amplio espacio, de "planta pentagonal irregular con... un apéndice trapezoidal al sureste", se hubiera abierto paso con la demolición de un tejido medieval más denso. En todo caso, desde la fundación del pueblo en su actual emplazamiento pudo existir algún espacio libre central, directamente ligado a la iglesia, desde donde partían las calles de su trazado radial, colina abajo hacia las vaguadas perimetrales. Una auténtica plaza mayor, según la definición de Margarita Jiménez "como núcleo primario del crecimiento poblacional y desarrollo" de Torres de la Alameda.

Pese a todo no existen noticias históricas de la plaza, a excepción de las específicas sobre la iglesia, cuyo pórtico renacentista, orientado al sur, domina la extensión más amplia de espacio libre. Su carácter histórico habría sido, por tanto, residencial y religioso, dado que incluso la primera casa consistorial, del siglo XVIII, se emplazó en la calle Mayor, próxima pero no integrada en el contorno de la plaza. Tan solo en la guía redactada por Documadrid se menciona el pórtico de la parroquia como lugar "donde

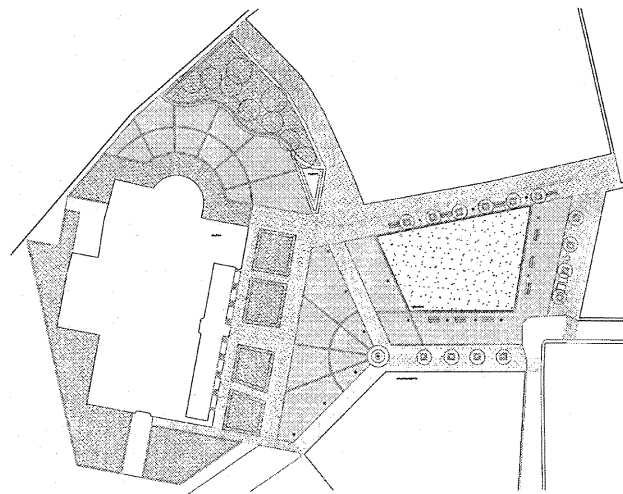
se reunían el Concejo y los vecinos", aunque las evidencias históricas apuntan más a la ermita de la Soledad. En cuanto a la actividad comercial, es probable que existiera una larga tradición de celebración de mercados, que llegó al menos hasta la década de 1970 según la descripción de Margarita Jiménez: "Los días que hay mercadillo, la plaza de Torres de la Alameda es un auténtico núcleo de convivencia. Estos puestos múltiples, como múltiple también es su mercancía, se agrupan en una parte de la plaza y congregan a los vecinos curiosos por la oferta".

A finales del siglo XIX, el Instituto Geográfico y Estadístico levantó un plano de la población donde se definen, por vez primera, las dimensiones de la plaza. Dibujado en dos hojas a escala 1:1000, sin fechar y firmado por Emilio de Saravia, detalla no sólo las medidas de cada frente de fachada, sino también las triangulaciones del espacio libre y la planta interior de la iglesia. Al norte, entre las calles Real (en el plano, Real Honda) y Concepción, aparece el frente de fachada de viviendas más largo, con 43,90 m. Entre este plano y el cuerpo de la iglesia se desarrolla la zona más angosta de la plaza, que se abre hacia el oeste, en la corta embocadura de la calle Concepción y su inmediata plaza del Juego de Pelota. A continuación, orientadas al este, las viviendas hasta la calle Calvario forman un frente quebrado cóncavo, con el primer tramo de 25,10 m y el siguiente de 8,86 m, alineado con la siguiente fachada de 10,20 m hasta alcanzar un callejón, hoy

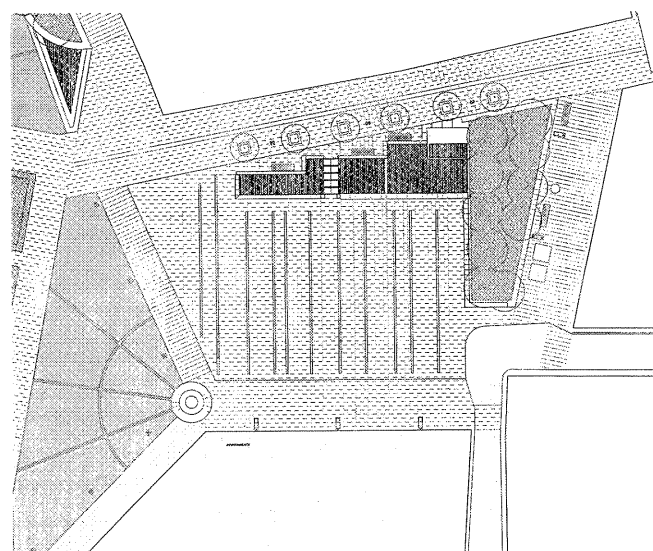


Fuente de hormigón del proyecto de reforma. Foto Ángel Cordero.

denominado calle Zaragoza. Más allá se configura el alzado hasta la calle San Roque, con otro suave quiebro, convexo, de dimensiones 21,30 y 25,74 m. Éste último tramo, de hecho, constituye el lado occidental del trapecio que cierra la plaza, en forma de apéndice o cola de pájaro, por su extremo sur. Un pequeño cha-



Planta de la plaza con la primera reforma, 1989. Arqto.: E. Morán. *Obras y Proyectos...*, 1999.



Planta de la plaza con la remodelación, 1998. Arqtos.: J. Latas y M. Basterreche. *Obras y Proyectos...*, 1999.

flán entre las calles San Roque y Procesiones da paso al frente meridional, que se extiende 25,14 m desde la calle de las Procesiones hasta la embocadura de la calle Mayor. La siguiente fachada, orientada al suroeste, comienza más allá de la plaza, en la esquina de la calle Mayor con el callejón de las Cuadras (en el plano, calle de la Carnicería) y se extiende 46,25 m, desde las tapias de los corrales hasta el cuerpo residencial conocido, en algunas fuentes, como casa condal. En esta esquina la plaza se vuelve a abrir para rodear la iglesia en dirección noreste, con un alzado en diédro levemente cóncavo de 26,70 más 11,50 m. El cierre noreste de la plaza es aún más irregular, con una fachada de 15,65 m extendida desde la calle Rosario (en el plano, callejón de la Iglesia) y su quiebro sutil de 6,30 m, seguida por el retranqueo de la calle, en forma de esquina cóncava o "L" de lados 7,15 y 14,60 m, que concluye en la calle del Cristo. Por fin, la esquina cóncava de las calles Cristo y Real se desarrolla sobre una línea poligonal formada por segmentos de 7,90, 3,50 y 10,00 m de longitud.

Por desgracia, el plano decimonónico no refleja ningún elemento de urbanización, ni siquiera las áreas ajardinadas, por lo que cabe la duda de si habría carreteras definidas, arbolado, un jardín frente al pórtico o cualquier otro elemento relevante. Tan sólo la extensión indiferenciada de 5.300 m², delimitada de forma irregular por viviendas, que rodea en su mitad

norte la fábrica exenta de la parroquia. Esta amplitud resulta desproporcionada a su función, una característica común en otros elementos de la zona según se explica en la publicación *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*: "no siempre relacionado con la extensión del núcleo ni con el número de sus habitantes, ya que, en ocasiones, la propia ruralidad de aquél da lugar a espacios de gran irregularidad y dimensión... que se han cerrado con edificación en más o menos tiempo".

El siglo XX no parece haber cambiado sustancialmente la configuración de la plaza, que ha conservado la mole de la iglesia y una gran parte de la edificación perimetral. Según María Jesús Torquemada, a principios de siglo se organizaba "baile en la Plaza, donde también se celebraban los festejos taurinos, cerrando las bocacalles con carros y tablas". Esta costumbre ya había desaparecido en 1979, según la narración de Margarita Jiménez: "No es aquí donde se celebran los toros, que esto se hace en las afueras del pueblo", quien además describía "Las casas que entornan esta gran plaza son blancas y guardan la fisonomía del pueblo, con solo un par de modernizadas. En uno de los edificios que dan a la explanada, donde se celebra el cotidiano mercado, donde se obtiene la convivencia diaria, hay un original letrero: «Se prohíbe la blasfemia»". La mayor parte de estos edificios son viviendas de tipología urbano-rural,

de una o dos alturas excepto un bloque de tres alturas de ladrillo visto, seguramente de principios de la década de 1970, en la esquina de la calle Zaragoza. El otro bloque "modernizado" se encuentra en el cierre norte, tras la iglesia y a cota inferior, por lo que su impacto es mucho menor. Con la llegada del progreso, el espacio público fue degradándose en beneficio de los automóviles. Ya en el texto de Margarita Jiménez, pormenorizado y casi literario, se apuntaban los dos principales problemas de la Plaza del Sol a finales del siglo XX: "Es prácticamente esta plaza el nudo de las carreteras locales que llevan al pueblo" o "También distante de esta Plaza Mayor... encontramos el edificio del nuevo Ayuntamiento", una situación que había degenerado hacia 1989 en un área "prácticamente asfaltada y entregada al tráfico rodado, con sus jardines vallados y cerrados al público" con "aire de marginalidad y de isleta de tráfico".

A mediados de la década de 1980 Javier Alau redactó las primeras normativas específicas para conservar el ambiente de la plaza, entre ellas "Mantener las alturas en la misma y fachadas en las calles concurrentes... Mantener la zona ajardinada en torno a la iglesia y el arbolado de la plaza". Pero la situación siguió deteriorándose hasta el final de la década, cuando la Dirección General de Arquitectura acometió un proyecto de reordenación del entorno, como parte de un conjunto de actuaciones sobre el espacio público en los pueblos de la Comunidad

Conjunto urbano. Plaza del Sol

de Madrid. Entre sus objetivos primordiales, "reordenar el tráfico rodado y el paseo peatonal", aumentando "las superficies destinadas a la estancia y el paseo" como "lugares de encuentro para todos". El diseño propuesto por Eduardo Morán eliminó completamente el tráfico rodado, derivado a nivel local por las calles adyacentes y, a nivel regional, por la desviación perimetral de la antigua travesía. La ordenación liberó así un "espacio central amplio", dividido en un área pavimentada alrededor de la iglesia capaz de "adaptarse a las irregularidades de la plaza" y una zona sin pavimentar, rodeada de arbolado, en la mitad sur de la plaza. Con esta ordenación se apuntaba la necesidad de revitalizar la actividad en la plaza con la incorporación de nuevas funciones públicas, vinculadas al terrizo. En el lado opuesto, la plaza incorporaba nuevas articulaciones espaciales: una pequeña "subplaza" entre la iglesia y el frente norte, con cierta actividad comercial y de servicios; una zona de tráfico tangencial al noreste, prolongación de la calle Real hasta alcanzar por la calle Rosario el callejón de las Cuadras; y, por último, una sugestiva área de acceso hacia el espacio central, entre el ábside y la fachada de viviendas orientada al noroeste, caracterizada por un sinuoso banco corrido que cierra el desnivel con la acera de las viviendas, en continuidad con el parterre arbolado.

A principios de la siguiente década se planteó derribar dos de las construcciones del contorno, entre las calles Zaragoza y San Roque, en peor estado de conservación y volcadas al apéndice sur de la plaza, para erigir en su lugar el nuevo Ayuntamiento. Esta operación, avalada por la Comunidad de Madrid, planteó una cierta polémica vecinal, puesto que ambos edificios se habían incorporado al Catálogo de las Normas Subsidiarias de 1987 para pocos años más tarde, en las nuevas normas de 1993, retirarles la protección. Finalmente, tras un concurso público en el que resultó vencedor el proyecto de Elena Nieves, la Dirección General de Arquitectura acometió las obras del actual Ayuntamiento,

que ha completado la estructura de la plaza con su fachada significada y al mismo tiempo discreta. Edificado en tres alturas, con una torre de reloj de cuatro que lo separa del edificio colindante (aquel bloque "moderno" de ladrillo visto), el cuerpo principal arranca con una planta baja pública apenas abierta por el acceso principal, sombreada por la "ceja" del balcón corrido. Arriba, una planta principal como *piano nobile* acoge las estancias representativas y se abre hacia la plaza en amplia cristalera frente a la balconada, símbolo inequívoco de la autoridad municipal. El último piso, en cambio, se presenta como un frente ciego bajo la cubierta inclinada de teja, para recuperar así el carácter rural y reintegrar la composición a la disciplina doméstica de la plaza.

En 1999 se acometió una nueva reforma del espacio libre, proyectada por Jaime Latas y Manuel Basterreche, en la que se eliminó el área de terrizo y se pavimentó por completo la plaza, aparte de un pequeño ajardinamiento y una gran fuente de hormigón, hoy cegada y utilizada como jardinera. Así, frente al Ayuntamiento, se extiende un área "de manera que pueda ser utilizado para estancia de los vecinos, celebración de fiestas y actos que requieran la presencia de público en ese entorno", bajo el balcón de autoridades que preside la mitad sur de esta renovada Plaza del Sol.

Bibliografía

ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
 ARQUITECTURAS: _____: 1987-1990. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1990.
 CATÁLOGO: _____ *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen* 1997. Ma-

drid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.

ESPACIO: *El _____ renovado*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.

GUÍA: _____ *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.

MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).

NORMAS: _____ *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.

OBRAS: _____ *y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.

OBRAS: _____ *y Proyectos de Arquitectura 1999-2003*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 2003.

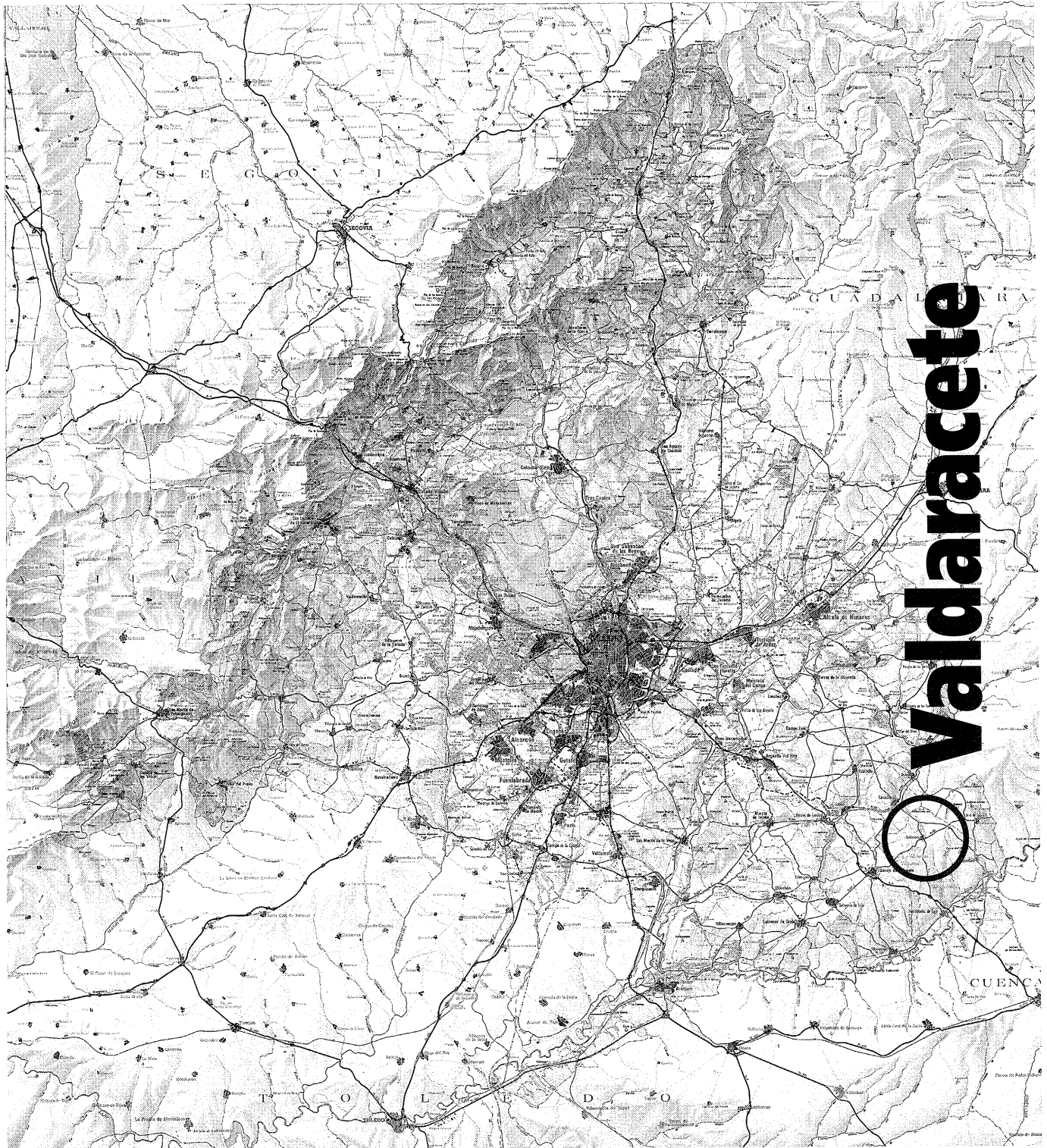
PATRIMONIO: _____ *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.

PLANOS: _____ *de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.

Bibliografía

- AA.VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979.
- ALAU MASSA, Javier: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986 (inédito).
- ARQUITECTURAS: _____: 1983-1987. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El Turismo en la Provincia de Madrid*. Madrid: Imprenta "Alpha", 1928.
- CATÁLOGO: _____: *Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance-Resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Comunidad de Madrid, 1997.
- CRUZ, Teresa: "Torres de la Alameda", Ya, lunes 9 de octubre de 1989.
- DICCIONARIO: _____: *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID (Reyes García Valcárcel, Ana María Écija Moreno y Soledad Valcárcel): *Tierras de Alcalá. El valle del Henares I*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael y otros: *Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESPACIO: *El _____ renovado*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995.
- ESTALRICH, Enrique y otros: *Guía de naturaleza de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f. (c. 2005).
- FERNÁNDEZ-GALIANO, Luis y otros: *Enrique Álvarez-Sala Walter, Carlos Rubio Carvajal, César Ruiz-Larrea Cangas. Proyectos y Obras*. Madrid: Munilla-Lería, 2000.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984 (inédito).
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Románidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante: edición propia, 1987.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Marcos A. y otros: *Historia de Loeches*. Loeches: Bornova Asesores Turísticos-Culturales, 2006.
- GUÍA: _____: *de la Sábana Santa de Torres de la Alameda*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 2003.
- INVENTARIO: _____: *de cementerios*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985, pp. 157-160.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y Provincia en sus Plazas Mayores*. Madrid: Ábaco Ediciones, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo VI, año 1970.
- _____: *Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía, sociedad*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1986.
- _____: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, año 1975.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, 1986.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MADRID: _____: *del siglo IX al XI*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1990.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus Hombrés*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Tomo 9. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1828.
- MONTEJANO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, 1983.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: Editorial El Avapiés, 1987.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, 1983 (inédito).
- NORMAS: _____: *Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torres de la Alameda*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1991.
- OBRAS: _____: *y Proyectos de Arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura, 1999.
- ORDIERES DÍEZ, Isabel: *Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, 2005-2007.
- ORTEGA RUBIO, José.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, tomo II Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PATRIMONIO: _____: *Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1984.
- RODRÍGUEZ ARIZA, Maite: *Pueblos y comarcas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Ediciones La Librería, 2007.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (Sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, 1966.
- TORQUEMADA, María Jesús: *Breve aproximación a la historia de Torres*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, 1985.
- TORRES: _____: *de la Alameda. Guía-Callejero*. Torres de la Alameda: Ayuntamiento de Torres de la Alameda, s.f (c. 2007).
<http://gestiona.madrid.org/nomecalles>
<http://grandesp.org.uk>
<http://ovc.catastro.minhac.es>
<http://sigpac.mapa.es/fega/visor>
www.ine.es
www.madrid.org
www.madrid.org/iestadis
www.madrid.org/ceconomia/agricultura
www.torresalameda.org



 **Valdaracete**

Índice

Desarrollo histórico	337
Caracteres generales	337
De los orígenes a la Edad Media	338
Siglos XVI, XVII y XVIII	339
Siglos XIX y XX	341
Notas	348
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	349
Bibliografía	361

VALDARACETE

Superficie

64,3 km²

Altitud

744 m.

Distancia a Madrid

60 km.

Evolución de la población

1.847	1.698 habitantes
1.900	1.232 " "
1.930	1.402 " "
1.940	1.489 " "
1.960	1.319 " "
1.975	906 " "
1.986	737 " "
2.004	621 " "

Cursos fluviales

Arroyos: de Carrizales, de Fuensaúco, de Valdaracete, de Valdecañas, de Valseco

Carreteras

M-222 (de Villarejo de Salvanes al límite de provincia por Valdaracete)

M-230 (de la A-3 a la M-221 por Valdaracete)

M-221 (de Campo Real al límite de provincia por Carabaña)

M-231 (de Carabaña a Villarejo de Salvanes)

Vías pecuarias

Cañada Real Soriana

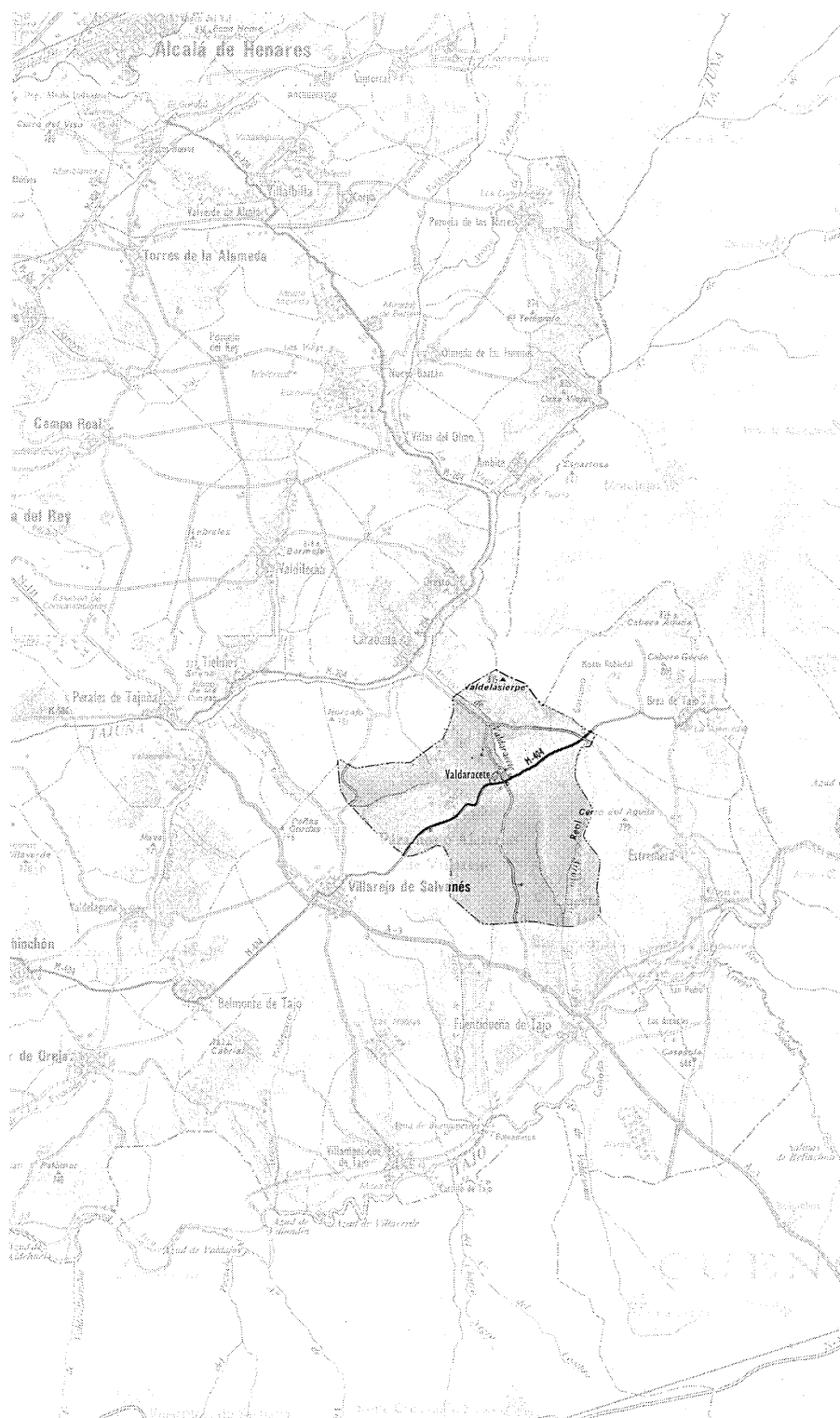
Entidades de población

Núcleo de Valdaracete

Caserío de Fuensaúco

Despoblados

Fuensaúco





Vadaracete, 2006.

Desarrollo histórico

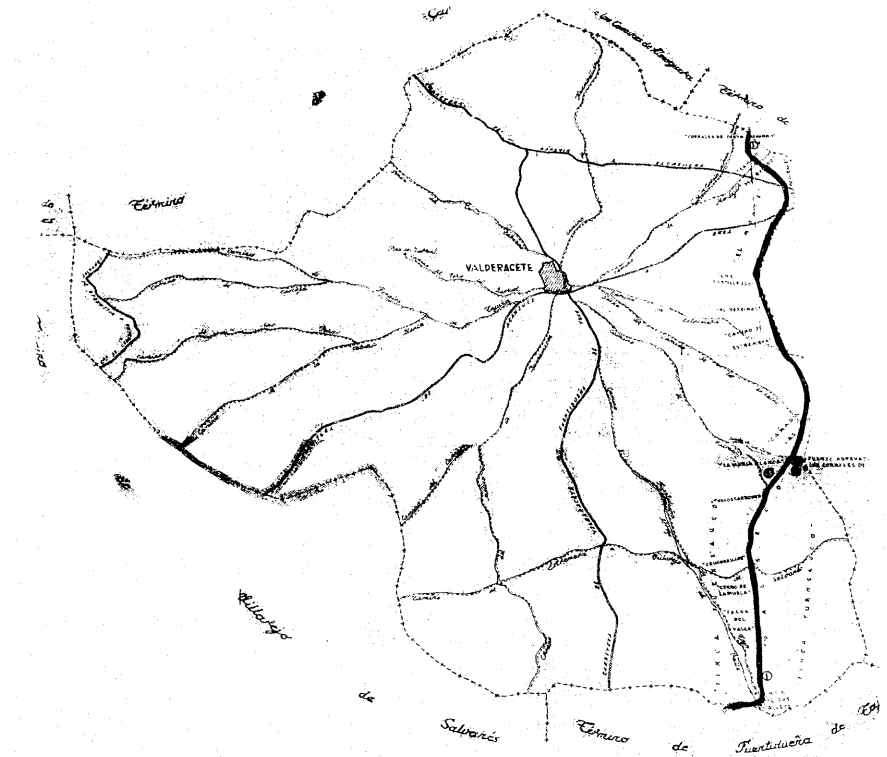
Caracteres generales

El término municipal de Valdaracete, situado en el borde suroriental de la Comunidad, tiene una superficie de 64,3 Km², limitando al norte con Carabaña, la provincia de Guadalajara y Brea de Tajo; al este con Estremera; al sur con Fuentidueña de Tajo y Villarejo de Salvanés; y al poniente con este último municipio. Su extenso territorio, asentado en el interior del páramo definido por las cuencas de los ríos Tajo y Tajuña –aunque sin contacto con ninguno de ellos–, presenta el paisaje propio de la llamada Alcarria madrileña: morfología ondulada con alturas que oscilan entre los 600 y 800 m, alternancia de mesetas con vaguadas suaves y amplias, y vegas de escasa entidad modeladas por los arroyos que vierten sus aguas en los ríos mencionados¹. Los suelos tienen la sequedad clásica de las zonas calcáreas, encontrándonos calizas que se combinan con otros materiales como yesos y margas, de manera que la vegetación dominante es la propia de monte bajo –matorral gipsícola, espartales, chaparrales, coscojares y tomillares, jara, cantueso– conviviendo con el paisaje modelado por la agricultura de secano. La deforestación es intensa, razón por la cual determinadas zonas, como el paraje denominado Pozo Viejo, han sido repobladas con pinos; también es preciso destacar el humedal de los Corrales de Trazas, en el límite con Estremera y originado por el arroyo de Valseco, que da lugar a un descansadero en la Cañada Real Soriana con abundante vegetación hidrófila formada principalmente por juncos.

Este relieve ondulado ofrece algunas alturas relevantes que se encuentran en el centro y norte del término: se trata de las cotas de Quiebrahilos (812 m) y Valdelasierpe (815 m). Otros vértices importantes son Longueras (809 m), Cerro Rubio (778 m) y Cerro del Pozo Viejo (766 m).

En cuanto a la hidrografía, destacan al norte el arroyo de Carrizales, que atraviesa el núcleo urbano y vierte en el arroyo de Valdaracete, afluente del Tajuña. Al sur encontramos los arroyos de Fuensaúco y Valseco, que antes de abandonar el territorio municipal se unen formando el arroyo del Valle, cuyas aguas vierten al Tajo en tierras de Fuentidueña. Para finalizar, por el oeste discurre el arroyo de Valdecañas, que desemboca en el Tajuña tras atravesar el término de Tielmes.

Hay asimismo algunos manantiales que antaño y a pesar de su escaso caudal han abaste-



Vías pecuarias del término municipal.

cido de aguas al municipio; son los existentes en el Cerro Zarzal, en Valdebrea, en Valdaracete, o en el Pozo Viejo.

La fauna local, más abundante en el pasado, está representada por especies como perdiz, conejo o liebre, aunque todavía quedan algunos ejemplares de jabalí y zorro común.

Las vías de comunicación más importantes son la carretera M-222 (de Villarejo de Salvanés al límite de provincia) que discurre en dirección SO-NE, y la M-230 (de la A-3 a la M-221) que lo hace en dirección N-S, cruzándose ambas en el casco urbano. También atraviesan el término por el norte la M-221 (de Campo Real al límite de provincia por Carabaña) que conecta con la M-222 cerca del vértice delimitado por los linderos con Brea de Tajo y Estremera; y en un pequeño tramo por el oeste la M-231 (de Carabaña a Villarejo de Salvanés). Esta trama

viaria se completa con la red de caminos vecinales empleados para acceder a las fincas de cultivo, entre los que podemos destacar los de Fuembellida, de Mondéjar, de Estremera, de Valseco (también llamado de María Blanca), de Fuentidueña, del Molino de Buenamesón, de la Cabeza Blanca, de Coscoja, de Perales de Tajuña, las sendas del Cerro Cabezas y del Camino de los Ardales, etc... Todos ellos forman una estructura radial, con centro en el núcleo de Valdaracete, salvo el camino de Estremera a Villarejo que recorre el sur del territorio municipal.

La única vía pecuaria existente es la mencionada Cañada Real Soriana, antaño de vital importancia en el desarrollo económico de la región. Discurre por el este y, procedente de Fuentidueña, atraviesa el término por la Punta de los Valles, para en dirección norte llegar a

los Corrales de Justo Navarro, límite con el municipio de Brea de Tajo; antes recorre el paraje llamado Valseco y los ya citados Corrales de Trazas, donde existe una fuente-abrevadero que sirve de descansadero para el ganado. La cañada coincide en algún tramo con el lindero de Estremera y se halla, en general, en buen estado.

El casco urbano de Valdaracete se encuentra en el centro del término, asentado en la ladera del cerro denominado El Sordillo, a 744 m de altitud. El crecimiento, escaso, se ha visto frenado por la topografía del terreno, que presenta en los bordes suroeste y norte resaltes importantes; así, el caserío, con una trama un tanto irregular, ha ido extendiéndose por las cotas más bajas hasta llegar a las carreteras de acceso, atravesando el arroyo de Carrizales para ocupar la ladera de la cuesta de Mondéjar, en torno a la ermita de la Virgen de la Pera. Los últimos asentamientos, previstos ya por las Normas Subsidiarias, son los existentes entre las carreteras M-222 y M-230, en posición más acorde con la topografía y las posibilidades de comunicación del pueblo.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, existe una segunda entidad de población en el término municipal: se trata de Fuensaúco, caserío situado a unos cinco kilómetros al sur del casco urbano y al que se accede por la carretera M-230, cuyo nombre nos remite a un antiguo despoblado medieval.

Para finalizar, cabe precisar que son numerosas las versiones acerca del origen del topónimo Valdaracete. Tanto las Relaciones Topográficas ordenadas por Felipe II como el Catastro del Marqués de la Ensenada o la Descripción Lorenzana hacen referencia a la posesión de la villa en tiempos pasados por un "moro que tenía por nombre Acete"² y al valle correspondiente donde existían algunos huertos. Otra hipótesis apunta a la abundancia de olivos en la zona: Val-Dar-az-záit estaría compuesto por el prefijo castellano antiguo indicativo de "valle" y el arábigo "casa del aceite". Para Jiménez de Gregorio³, sin embargo, el nombre derivaría de val, "valle", y acedo, de acetum, "ácido, amargo, agrio", siendo "ete" un sufijo mozárabe; por tanto Valdaracete podría significar "valle amargo" (recordemos la abundancia de agua salobre en el municipio, así como la proximidad de Carabaña, Loeches y otros lugares con fuentes medicinales). Una última versión, relacionada con la primera, vincula la mayor parte de los topónimos árabes de nuestra Comunidad al factor humano y su hábitat: así, Val-Dar-Zayd sería el equivalente a "valle de la casa de Zayd".

De los orígenes a la Edad Media

Valdaracete ha sido muy poco estudiado desde el punto de vista arqueológico, razón por la cual son escasos los datos relativos a su origen. Los hallazgos en las localidades limítrofes son numerosos y datan desde el Paleolítico hasta épocas medievales, pero en el caso concreto de nuestro municipio las primeras referencias escritas, que mencionan su posible fundación árabe, son las citadas Relaciones Topográficas de Felipe II y su alusión al "moro Acete" como señor de la villa. Ya en el siglo XIX será Marín Pérez quien reitera no hallar ningún dato histórico acerca de su origen, aunque "recurriendo a la tradición" pudo averiguar que hacia 1.214 se encontraron grandes sepulturas cubiertas con losas, dato en que se apoyaron muchos cronistas para afirmar, "con más o menos razón, era de la época de los árabes".

La conquista de Toledo en 1.085 por Alfonso VI supone también la de las tierras colindantes en la ribera del Tajo, que quedaron sin embargo muy despobladas como consecuencia de las incursiones musulmanas desde Uclés, Oreja -fortaleza emplazada sobre un cerro dominando el Tajo- y Alcalá, no conociéndose en tiempos de Alfonso VI se hiciese repoblación alguna. Ésta no comenzó hasta la conquista de Oreja por Alfonso VII en 1.139, siendo su sucesor Alfonso VIII quién en 1.171 entrega el castillo y sus aldeas a la recién creada Orden de Santiago⁴, con objeto de frenar las acometidas almohades. A partir de este momento se inicia la ocupación de la zona -pese a los constantes avances y retrocesos de cristianos y musulmanes-, y la consiguiente fundación de Valdaracete en fecha desconocida pero más o menos coetánea a la de otros municipios vecinos pertenecientes a la Orden. Sí conocemos, sin embargo, que Fuensaúco -situado al sur de Valdaracete- había sido poblado en 1.194 con el fuero de Uclés por el maestre santiaguista, estando incluidas ambas entidades en la Encomienda de Estremera.

Pero la presencia en la comarca del Arzobispado de Toledo, fuerza tan poderosa como la propia Orden, produjo inmediatamente constantes fricciones entre ambas partes, motivadas por antiguos privilegios concedidos a la iglesia toledana. La zona, por otra parte, poseía un alto interés estratégico, puesto que polarizaba todo el comercio a ambos lados del Tajo; además, la ganadería y la explotación de molinos y salinas (las de Belinchón proporcionaban sal a Valdaracete) eran actividades económicas de primer orden. Así, conocemos que en 1.180 hubo al menos dos pleitos entre el Arzobispa-

do y la Orden: en el primero Toledo reclama heredades en Oreja, Alarilla, Villarejo y la zona situada entre el Jarama y su desembocadura en el Tajo, mientras que el segundo afecta a las tierras que la Orden tiene entre el Tajuña, el Tajo y Alboer (Villamanrique); en casi todos los casos las sentencias reales favorecieron a los santiaguistas. Para solucionar estos problemas, y de acuerdo con los datos que proporcionan las Relaciones de Felipe II, consta que unos años después -en 1.277- el arzobispo de Toledo y el comendador de Santiago fundaron una jurisdicción llamada "hermandad y concordia" con objeto de intervenir en los pleitos surgidos entre los pueblos de ambas partes situados en la ribera del Tajuña. Los seis pertenecientes al Arzobispado eran Ambite, Orusco, Carabaña, Valdilecha, Tielmes y Perales, mientras que el comendador de Uclés de la Orden de Santiago ejercía su dominio sobre Valdaracete, Estremera, Fuentidueña, Salvanés, Valdepuerto y el ya citado Fuensaúco (también denominado Fuente-saúco), éstos tres últimos ya "lugares muertos a causa de falta de aguas" a finales del XVI, tal y como se especifica en el texto. Los dos jueces que dirimían en los numerosos litigios residían en Carabaña y en Valdaracete, perdurando todavía la jurisdicción en 1.580, fecha en que se redactaron las Relaciones.

En 1.328 se produce un hecho significativo en nuestro pueblo: Don Vasco Rodríguez, maestre de la Orden de Santiago, dona el castillo y carta de población a 45 vecinos para reforzar la posición de Fuentidueña; además autorizaba a aumentar este número hasta llegar a 60 pobladores, concediéndoles fuero y mercado. Pronto comenzarían a llegar éstos desde Morata, Fuensaúco y Valdaracete, perdiendo lógicamente población nuestra localidad, aunque por estas fechas el censo daba un total de unos 300 vecinos, cifra nada desdeñable para la época.

Una fuente importante que nos permite conocer algunos datos acerca de la historia de los lugares controlados por la Orden la constituyen los libros de visitas. En la efectuada en 1.480 a la Encomienda Mayor de Castilla se especifica que Valdaracete tiene concejo, y su iglesia, bajo la advocación de San Juan y muy bien cuidada (ubicada probablemente en el emplazamiento de la actual), posee una capellanía; a pesar de ello es muy pobre por no gozar de rentas. Las correspondientes al pan, vino, ganados, menudos, escribanía y yantar las comparten el arzobispo de Toledo y el maestre de Santiago, disfrutando éste además de la martiniega y el pedido. En el pueblo existen dos hornos y las rentas no son muy altas: 40 fanegas de pan de las cuartas del pan de los

vecinos y 4 arrobas de aceite del rediezmo de este producto. Por otra parte, hay un problema de competencias con Villarejo puesto que al no existir casa de bastimentos en Valdaracete, el comendador, conde de Osorno, mandó que se llevara el diezmo, que se recaudaba en nuestro pueblo, a la localidad cercana; como los vecinos no estaban conformes con la decisión, los visitadores de la Orden intervienen en el conflicto dándoles la razón y acabando con la imposición del comendador.

Además de los edificios religiosos, la Orden de Santiago adjudicó una gran relevancia a la arquitectura civil, dotando a las diferentes tipologías de las infraestructuras necesarias para organizar la administración económica de sus territorios. En Valdaracete no existía casa de encomienda, pero sí tenemos noticias por los libros de visitas de la construcción de un hospital, edificio destinado a albergar indigentes que estuvo bajo la advocación de San Juan Evangelista. Ubicado en el tramo final de la calle San Juan, próximo a la esquina con la calle de la Cañada, de su mantenimiento se encargan el concejo y el cura de la villa; su planta se organizaba en torno a un patio-corril rectangular, a modo de acceso, con dos pabellones a los lados que albergaban las distintas dependencias: cocina comunicada con un par de habitaciones (una para el hospitalero) en uno de ellos, y gran cámara hospitalaria (sala común para dormir) con otra cocina en el otro. El conjunto se completaba con un trascorral y un establo en la parte trasera, y una ermita adosada de dos naves que probablemente tendría el altar a la izquierda. De este recinto dice textualmente el libro de visitas fechado a finales del siglo XV: "hallaron en la dicha capilla vn altar mayor con la ymagen del San Juan de madera e vestido vn roquete de lienço labrado, e por respaldo dos paños de lienço pintados; e vn retablo de lienço de la Verónica con un velo de seda"⁵.

El siglo finalizará con un hecho fundamental para la historia de las órdenes militares, entre ellas la de Santiago, que supondrá la reducción drástica del poder e influencia que hasta entonces habían tenido: tras la lucha por la herencia del trono de Castilla y León entre Isabel la Católica y Juana la Beltraneja, los Reyes Católicos consiguen la administración de la Orden y por tanto el nombramiento de los distintos comendadores; de esta manera Fernando el Católico asume el maestrazgo en 1.499, sucediendo al último maestre, Alonso de Cárdenas, que lo había sido desde 1.477. Esta vinculación de las órdenes a la corona fue reconocida por el papa Adriano VI en la bula de 1.523.



Ruinas de la ermita de San Sebastián.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Ya comenzado el nuevo siglo, Carlos I va a continuar con la política de sus predecesores y, en lo relativo a la Orden de Santiago, otorgará a don Juan de Zúñiga y Avellaneda, mayordomo real, el título de comendador mayor de Castilla y la facultad de otorgar sucesor en el cargo. Unos años más tarde se producirá otro hecho de vital importancia para Valdaracete: en 1.560 la villa, junto a la vecina Estremera, es vendida a don Francisco de Mendoza Vargas⁶, miembro de la casa marquesal de Mondéjar y comendador de Socuélamos, para pasar posteriormente a manos de don Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli y duque de Pastrana, cuyos herederos ostentaban el señorío cuando se recogieron las Relaciones Topográficas de Felipe II.

Anterior a éstas –se redactó entre 1.517-23– es la "Descripción y Cosmografía de España" de Hernando Colón, que proporciona algunos datos interesantes de nuestra villa. El autor precisa que la distancia ente Valdaracete y Fuentesauca es de dos leguas de terreno llano cuesta abajo, "salvo tres tiros de ballesta primeros que son cuesta arriba", y menciona Fuentesauca como lugar despoblado a "dos tiros de ballesta del camino". El pueblo contaba con 210 vecinos, se situaba en un cerrillo en valle hondo y todos los edificios eran de yeso; para terminar Colón

señala que tenía buenos vinos y malas aguas, y que en tiempos pasados estuvo, al parecer, cercado por una muralla. En otro manuscrito existente en los archivos de Indias –de 1.547 y firmado por D. Iván de Zúñiga y Ahumada, inquisidor general y arcipreste de Hita– se añade que las calles empedradas "facultan el buen ejercicio de los viandantes y estímulos de las bestias", precisando que las casas "blancas y no tan blancas" son sencillas, además de contar con ermita (consagrada a la Virgen de la Pera y probablemente en el solar de la actual) y parroquia, así como con todos los servicios corrientes "establecidos como innovaciones" en el reinado de Carlos I⁷. Hay que precisar que Valdaracete tenía otra ermita bajo la advocación de San Sebastián (protector ante la peste), de origen desconocido –quizás medieval–, que no se menciona en estos textos ni en los de siglos posteriores probablemente por estar ya arruinada, y cuyos restos –planta rectangular y muros de mampostería– todavía se pueden apreciar al sur del casco urbano, en el camino homónimo.

En cuanto a las citadas Relaciones, fechadas en 1.580, constituyen una valiosa fuente de información acerca de la historia y situación socioeconómica de Valdaracete. En ellas se especifica que la localidad es pueblo antiquísimo tal y como consta en los archivos guardados



Caserío de Fuensaúco. Foto Miguel Ángel Vega.

en el convento de Uclés, dependiendo jurisdiccionalmente de la villa de Pastrana -antes de la venta a don Francisco de Mendoza lo hizo de Ocaña-, y eclesiásticamente del Arciprestazgo de Mondéjar (son evidentes los vínculos con Guadalajara), perteneciente al Arzobispado de Toledo. Sus límites eran al este Brea, al sur Villamanrique y al oeste Valdelaguna -muy diferentes a los actuales, quizás por desconocimiento de los encuestados-, y los lugareños declaran que la villa está situada en tierra templada, con buen cielo y en ella "viven mucho los hombres". El territorio, más bien llano, no tiene ríos y se ubica entre el Tajo y el Tajuña; es abundante en agua salobre y pobre en dulce, surgiéndose de ésta mediante fuentes que manan a las afueras del pueblo. Tampoco posee leña en abundancia, es medianamente productor de pan -los vecinos muelen en un molino propiedad del concejo a orillas del Tajuña, a una legua del núcleo de población en el término de Carabaña-, vino, aceite, zumaque -planta que, al contener tanino, sirve como curtiente-, azafrán y cáñamo, y la caza es escasa por ser llana la tierra. Sin embargo, había pastos "de muy buenas frutas", hierba, romero, espliego y aulaga, y las dehesas, no muy extensas, eran de monte alto de encinas. En cuanto al ganado, no es precisamente numeroso, y la sal se sigue trayendo de las conocidas salinas de Belinchón, a tres leguas del pueblo.

Valdaracete tenía por esas fechas cuatrocientas casas -"no curiosas y labradas de yeso y piedra", según detallan las Relaciones- en las que vivían más de 450 vecinos. Esta cifra era al parecer la más alta en la historia local y la causa del crecimiento fue "el rompimiento de los campos e términos de la dicha villa, y así cultivados han podido alimentar e sustentar mas gente".

Dichos datos se pueden relacionar con los correspondientes a los censos del siglo XVI que nos dan en 1530 un total de 272 vecinos registrados, número que había aumentado en 1591 hasta 447; en este año residían además en el pueblo 5 hidalgos y otros 5 clérigos⁸. Como podemos comprobar, se trata de un período de prosperidad y bonanza económica, provocado, en buena parte, por el citado incremento de las superficies destinadas a la agricultura; ésta situación dio lugar a un pleito con la localidad de Villarejo de Salvanés por la delimitación de linderos, pese a que un año antes se había procedido al amojonamiento de los diferentes términos.

La abundancia de datos del siglo XVI contrasta con la escasez de los relativos a la centuria siguiente, época en que se deja sentir la regresión demográfica que afectó a toda España, motivada por guerras -levas en 1.638 y 1.693-, epidemias -como la gran peste de 1.648-, malas cosechas -períodos entre 1.630-1.632 y 1.677-1.683- y sucesivos incrementos de impuestos. La villa de Valdaracete continuaba en manos de los duques de Pastrana, también del Infantado a partir de 1676, receptores de buena parte de los tributos que pagaban los vecinos, y en lo religioso seguía dependiendo de la Archidiócesis de Toledo, estando incluida en la Vicaría general de Alcalá de Henares y en el Arciprestazgo de Mondéjar.

El paso del XVII al XVIII viene acompañado por la guerra de Sucesión (1.701-1.715) entre los partidarios del archiduque Carlos de Austria y los de Felipe V, en cuyo transcurso Valdaracete, como otras localidades vecinas, sufrió importantes daños: las tropas del archiduque estuvieron a punto de prender fuego a la iglesia y se apropiaron de los granos y demás víveres allí almacenados, usaron la ermita de Nuestra Señora del Rosario -probablemente la actual de la Virgen de la Pera- como caballeriza deteriorando la imagen de la patrona; y robaron joyas, velas y cortinajes, además de profanar imágenes, en las ermitas de San Juan Evangelista (de ubicación desconocida), Nuestra Señora de Fuentesaúco (en el despoblado homónimo, hoy caserío) y Santa Catalina (de ella quedan algunos restos al norte del casco urbano).

Unas décadas después, con la llegada de la Ilustración, comienzan a aparecer numerosas fuentes escritas que vuelven a proporcionarnos importantes datos acerca de la realidad socioeconómica de los pueblos de la comarca, y así, respecto a Valdaracete, el Catastro del Marqués de la Ensenada - fechado en 1.752-, señala a la duquesa del Infantado como señora de la villa (las casas de Pastrana e Infantado se habían unido mediante pacto patrimonial en el siglo XVII, como se ha mencionado), razón por la cual cobraba, entre otros tributos, la mitad de los diezmos del término y dos terceras partes de los correspondientes al despoblado de Fuensaúco. El territorio municipal ocupaba de oriente a poniente aproximadamente una legua, de mediodía a norte legua y media, y de circunferencia cuatro leguas y media, siendo sus límites al oriente Brea, al mediodía Fuentidueña, a poniente Villarejo, y al norte Carabaña (no se menciona Estremera).

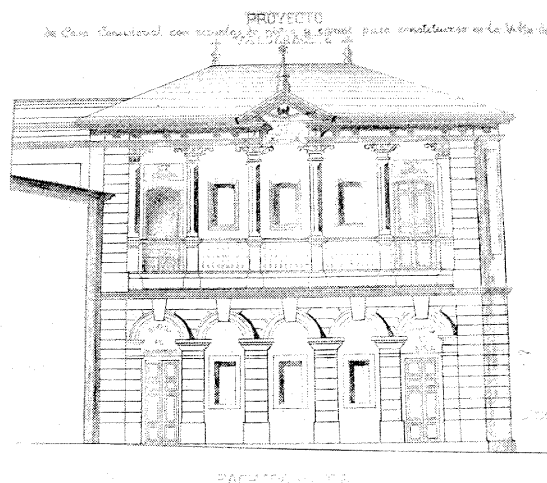
En cuanto a las actividades económicas, el Catastro refleja la existencia de tierras de regadío y de secano -14.000 fanegas en total-, plantándose en las primeras hortalizas y cebada, mientras que las segundas se destinaban a cereales -trigo, cebada, centeno y avena-, viñas, zumaque y olivos; también son incluidas en esta cifra las tierras yermas o eriales, las incultas, los cerros, los yesares y los tomillares. En el monte no se hacían cortes de leña, había además un prado y una dehesa con tierras de particulares intercaladas, y respecto a la ganadería se componía de carneros, ovejas, machos, cabras y borregos⁹, repartidos entre sólo 20 vecinos del pueblo, contabilizándose aparte cinco carneros y cien ovejas patrimonio de un presbítero. Para finalizar, se mencionan 189 colmenas en manos privadas y 35 más de otros dos presbíteros.

La industria estaba representada por tres molinos de aceite -uno de ellos propiedad de la duquesa del Infantado- y 16 de zumaque. El Concejo era dueño de algunos bienes, como las casas capitulares, la carnicería, la fragua, la cárcel, dos hornos, uno de los molinos de aceite (de cuatro piedras), la dehesa, prado y monte antes citados, y tierras yermas en las que se habían plantado algunos árboles. Había además otros establecimientos en el pueblo: una taberna pública abastecida por un particular, la abacería, la mercería, una tienda de aguardiente y el mesón perteneciente a un vecino de Madrid.

Respecto a las viviendas, el Catastro contabiliza un total de 270 casas a las que hay que añadir 60 arruinadas o solares, sin tener que pagar tributo alguno sus moradores por la ocupación del suelo. No existían alquerías ni casas de campo y la población era de 316 vecinos,



Ayuntamiento.



Proyecto de Casa Consistorial, 1872. Alzado realizado por José Antonio Mondéjar (procedencia: Ayuntamiento).

entre los que se incluían siete u ocho “pobres de solemnidad”. Como es lógico la mayoría de los habitantes trabajaba en el campo: hay 80 labradores, 120 jornaleros y 40 criados, pero existen otras profesiones: maestro de albéitar, albañil, carretero, herrero, polvorista, tejedor, tres sastres, tres zapateros, tres sogueros, mayordomo de las rentas de la duquesa, médico, boticario, cirujano, escribano, dos sacristanes, ocho clérigos incluyendo al párroco, maestro, panadero, mesonero, tabernero, etc..., aparte de un gran número de personas que, además de su principal oficio, trabajan el esparto construyendo ruedos y sogas.

La Descripción Lorenzana, posterior al Catastro, nos ofrece unos datos similares: estima la población en 300 vecinos y califica la villa como “muy saludable, pues llegan las gentes a unas edades muy avanzadas”. Los límites del término municipal siguen sin coincidir con los actuales, puesto que aunque ya se indica Estremera a levante, no se hace lo mismo con Brea de Tajo; de todas formas y a pesar de la existencia de cerros y matorrales, los caminos son llanos y transitables para los carruajes, hecho que facilita las comunicaciones con las localidades vecinas. En lo relativo a los cultivos, son los ya citados en el Catastro, reseñándose la producción de hortalizas, cáñamo, nabos y judías en las huertas y vega del municipio. Para finalizar, se destaca la abundancia de hierbas medicinales y la existencia de canteras de yeso de buena calidad, producción ésta de cierta importancia en décadas posteriores.

Desde el punto de vista administrativo, Valdaracete seguía perteneciendo al duque del Infantado, y de acuerdo con los datos proporcionados por el manuscrito de Loynaz de 1.752¹⁰ estaba incluido en la provincia de Guadalajara, dentro del partido de Mondéjar (recordemos los vínculos históricos de los Mendoza con dicha provincia). Estos datos no coinciden, sin embargo, con los ofrecidos por el Censo de Floridablanca de 1.787, que especifican ya su población en habitantes -1.319- y le sitúan en la intendencia de Toledo y en el partido de Ocaña.

Siglos XIX y XX

Con el nacimiento del nuevo siglo asistimos a la abolición de los señoríos decretada en las Cortes de Cádiz en 1.811, poniéndose fin de esta manera al sistema feudal que había determinado el desarrollo económico de la zona (situación transitoria por la vuelta unos años después de Fernando VII al trono). Ya en 1.833, se promulga la nueva y definitiva división territorial del país y Valdaracete pasa a formar parte de la provincia de Madrid, inscribiéndose en el partido judicial de Chinchón. A pesar de ello, y como veremos a continuación, no se registrarán grandes novedades en el desarrollo socioeconómico del pueblo durante la mayor parte del siglo XIX, debido en parte al mantenimiento de los modos de vida tradicionales y la ausencia de grandes infraestructuras que favoreciesen la industrialización del lugar.

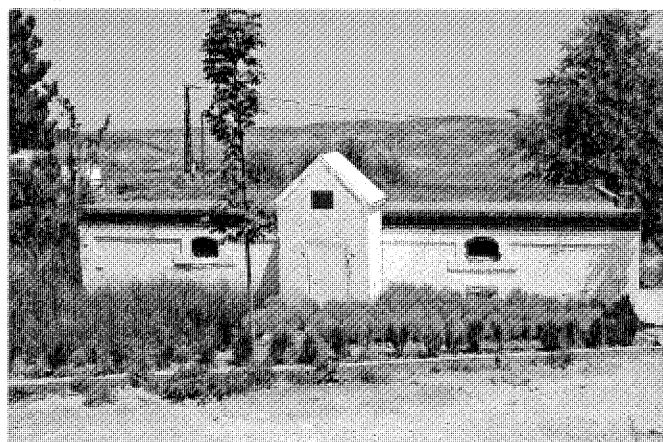
Otro suceso importante acontecido en las primeras décadas del siglo será la desamortización de Mendizábal emprendida en 1.836, pese a que en Valdaracete sólo supuso la venta de ocho fincas valoradas en 19.591 reales, cifras que reflejan con claridad la escasa relevancia del municipio en la economía provincial.

Los numerosos diccionarios y guías publicados a lo largo de este período constituyen la principal fuente de información sobre nuestra localidad. Miñano en su “Diccionario geográfico-estadístico” de 1.826-28 vuelve a situar a Valdaracete en la provincia de Toledo, dentro del partido de Ocaña, y da un censo de 358 vecinos (1.279 habitantes), destacando los ya citados cultivos de zumaque y la fabricación de ruedos de esparto, aparte de la industria de telares de lienzos caseros para el propio consumo. Madoz, años después –en el Diccionario elaborado entre 1.845 y 1.850-, contabiliza 351 vecinos y 1.698 almas, señalando que el pueblo está combatido por los vientos del norte y del este, su clima es templado y se padece comúnmente gastroenteritis. El caserío lo componen 280 casas “de inferior construcción en su mayor parte” y 45 cuevas (es la primera vez que se menciona la existencia de este tipo de viviendas, de las cuales queda algún ejemplo en el Barrio de Soldellano), reseñándose las 11 calles “empedradas y anchas” y las dos plazas –de la Constitución y del Mercado– que constituyen el tejido urbano. Como edificios más destacados se citan el ayuntamiento –en estado ruinoso–, la cárcel, la escuela de primeras letras a la que acuden 20

Desarrollo histórico



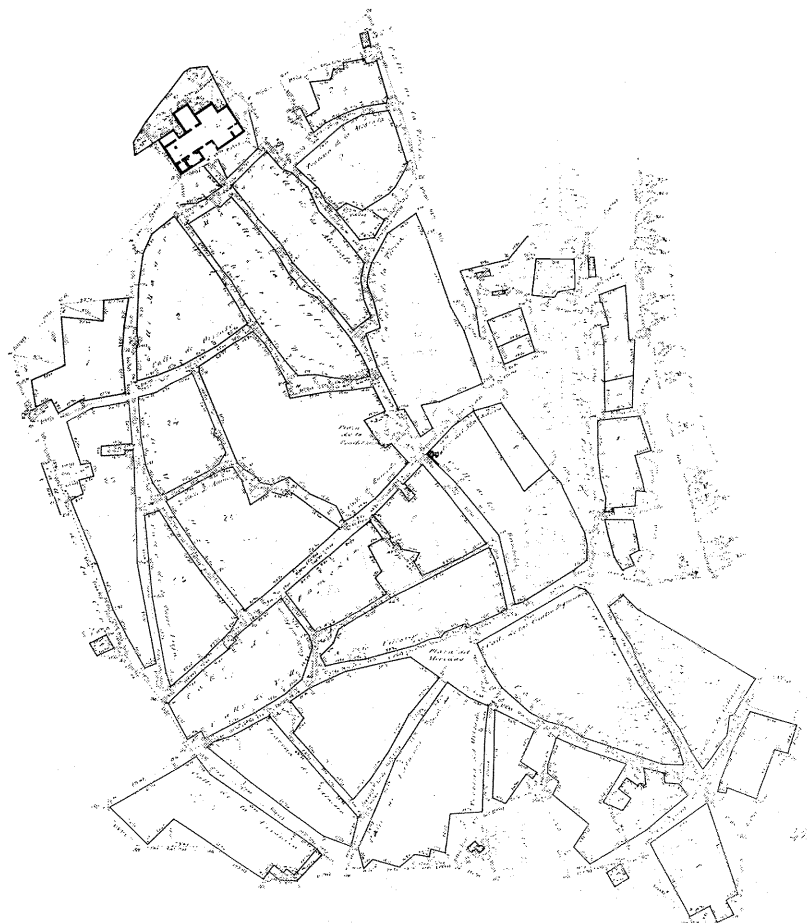
Cueva en la calle Soldellano, 25.



Depósito de agua.

niños, otra particular de niñas a la que asisten 10, la iglesia parroquial de San Juan Bautista y la ermita de Nuestra Señora del Rosario, en las afueras del pueblo. Madoz también se hace eco de las dos huertas propiedad del duque del Infantado y especifica que los vecinos se surten de aguas de dos pozos y una fuente: los primeros son el Viejo -que las tiene delgadas y abundantes- y el de los Caños, mientras que la segunda era de agua salobre con un pilón para beber las caballerías; además había una laguna en la cual lavaban las mujeres y que se empleaba para regar algunas tierras. El término municipal comprende el conocido despoblado de Fuensaúco, el monte de roble perteneciente al concejo y muchas canteras de yeso; por lo demás, las actividades económicas son las ya citadas anteriormente, destacando el cronista la ganadería lanar, la caza menor y como únicas industrias la espartería y tres molinos de aceite. Tampoco era especialmente relevante el comercio que se reducía a dos tiendas de comestibles, otras dos de lienzos y telas, exportación de zumaque y ruedos, e importación de algo de trigo.

Uno de los últimos cronistas del siglo será Marín Pérez, quién en la "Guía de Madrid y su provincia" publicada en 1.888-89 nos indica que el censo daba un total de 384 vecinos, habiendo descendido la población bruscamente hasta las 1.293 almas. Existían 380 casas, "en su mayoría de un piso, tosca construcción y escasas comodidades, agrupadas en varias calles que dejan mucho que desear" y como dato significativo de las precariedades que asolaban al pueblo se refleja que las familias pobres, asistidas por la beneficencia, son nada menos que 70. El autor reseña los edificios singulares descri-



Plano del núcleo de población, 1876. IGN.



Casa de peones camineros en la carretera M-222.



Cementerio.

tos anteriormente por Madoz (aunque la ermita ya se denomina de la Virgen de la Pera) y cita también la casa rectoral “bastante cómoda”, el cementerio –a 10 metros de la última casa habitada, cuadrado y en mediano estado, pese a no ajustarse a las disposiciones sanitarias-, las dos escuelas elementales con sus viviendas para maestros, el juzgado municipal instalado en la casa consistorial y la cárcel en regular estado; sin embargo para recreo público los vecinos no poseían centro alguno, “ni más paseos que la carretera y el camino de la Virgen”. Marín Pérez especifica además que la superficie cultivada es de 6.272 ha., de las que se riegan tan sólo 62, y como novedades respecto a los cronistas anteriores destaca las ya conocidas colmenas -30 en total- “que con muy poco gasto reportan bastante utilidad”. La industria se reducía a la fabricación de harinas, pan, aceite (en cuatro molinos de viga con prensa hidráulica movida a vapor), vino, conservas de carnes y ruedos de esparto, mientras que los servicios estaban representados por la farmacia “bien surtida de toda clase de medicamentos” y dos posadas “regularmente organizadas”¹¹.

Estas descripciones de Valdaracete del siglo XIX se reflejan perfectamente en el plano elaborado por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1.876, donde se reproduce el núcleo de población con su distribución en manzanas y el nombre de las calles. La iglesia, con el recinto del cementerio a sus espaldas, funciona como auténtico hito paisajístico dominando el caserío, y es el punto de partida de la calle homónima que descendiendo hacia el sureste llega hasta la plaza de la Constitución, encrucijada urbana donde se encuentra el ayuntamiento. Un segun-

do eje transversal, en dirección NE-SO -la calle de Enmedio-, atraviesa la plaza y sirve, con la mencionada calle de la Iglesia, para estructurar el tejido urbano del sector norte, caracterizado por manzanas irregulares –triangulares y trapecoidales-, a veces de gran tamaño, donde se agrupaban viviendas, cuadras, corrales y demás dependencias agropecuarias. De la plaza de la Constitución y como prolongación de la calle de la Iglesia arranca la calle Rumbales –en el nº 3 se hallaban las escuelas y viviendas de maestros-, que desemboca en la calle de las Cuatro Esquinas, cerca de la plaza del Mercado; aquí se celebran las corridas de toros y el mercadillo, y nace la calle homónima que articula el caserío en la zona sur, similar en su morfología al resto del pueblo: trama un tanto irregular y compacta, frentes de fachada a veces muy reducidos, calles estrechas y en pendiente, y frecuentes quiebros y fondos de saco.

En el plano se aprecia también que el barranco por donde circulan las aguas del arroyo separa el casco urbano del nuevo barrio de Soldellano, situado en el sector este. Aquí, sobre la ladera del cerro, encontramos una primera hilera de viviendas en la calle de la Fuente –actualmente de la Ermita- y, en un nivel superior, las cuevas que mencionaba Madoz: se trata de un conjunto de parcelas irregulares y alineadas, sobre las que la cartografía consigna la longitud de la construcción de fábrica que reviste la entrada. Para finalizar, en el plano aparece asimismo la fuente-abrevadero-lavadero (ya desaparecida) que ese mismo año de 1.876 había sido trasladada desde la vaguada a una huerta de propiedad privada situada en sus proximidades, junto al camino de Carabaña y frente al

molino aceitero, de acuerdo con las directrices del proyecto realizado por el arquitecto Enrique de Vicente y Rodrigo¹².

El siglo XX irrumpe con un panorama no demasiado novedoso respecto a épocas anteriores, pero con algunas intervenciones urbanísticas importantes, como la construcción del nuevo cementerio, situado a unos 500 m del límite norte del casco urbano siguiendo la carretera de Carabaña; el recinto, de planta rectangular y muros de fábrica de piedra enlucida, ha sido ampliado posteriormente, y se divide en dos cuarteles por un camino central arbolado con cipreses, datando los enterramientos más antiguos de 1910.

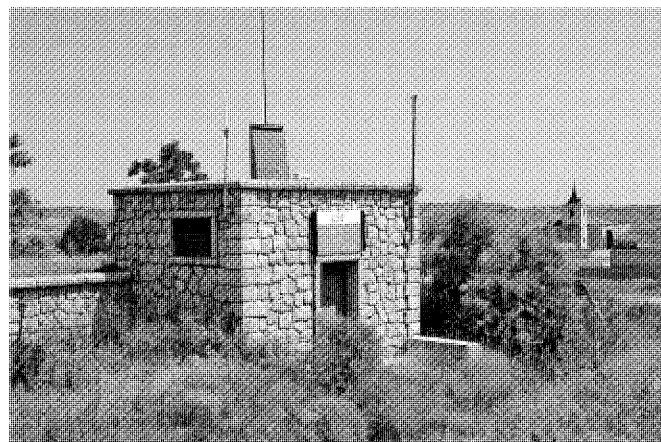
Ortega Rubio, primer cronista importante del siglo, nos proporciona en la “Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia” los datos de población del censo de 1910: 1.393 habitantes de hecho y 1.368 de derecho. Aunque estas cifras señalan un ligero repunte demográfico, Ortega no indica actividades económicas diferentes a las tradicionales basadas en la agricultura y ganadería, hecho que ratifica en 1.928 Cantó Téllez, quién da una población de 1.450 habitantes y reseña que el pueblo, de gran extensión, tampoco posee alrededores de interés para el turismo.

Durante la Guerra Civil, que tuvo, como en localidades vecinas, funestas consecuencias para el pueblo (recordemos, entre otros, los daños que sufrieron tanto la iglesia parroquial como la ermita de la Virgen de la Pera), se construyó el denominado ferrocarril de los 40 días, cuyo trazado atravesaba el norte del término municipal. Comenzó a circular a mediados de 1938 entre Torrejón de Ardoz y Tarancón, donde enlazaba con la línea MZA hacia Levante (las comunica-

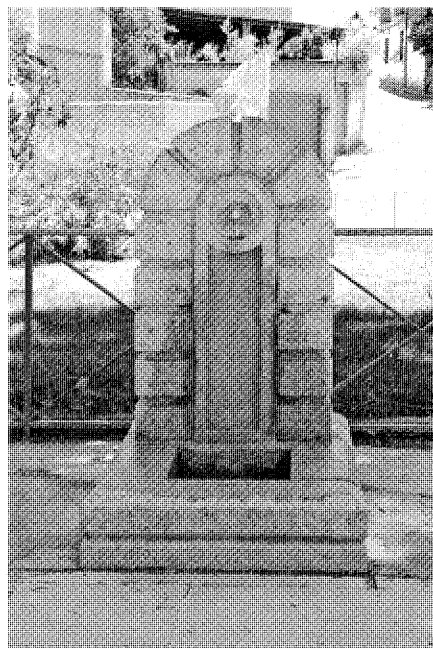
Desarrollo histórico



Antiguo Cuartel de la Guardia Civil.



Actual depósito del Canal de Isabel II.



Fuente situada en el antiguo barranco.

ciones ferroviarias y los accesos por carretera a Madrid estaban cortadas desde noviembre de 1.936) y fue desmantelado a finales de 1.940. Todavía hoy se aprecian trincheras, terraplenes y restos de obras de fábrica, llegando a estar destinado en Valdaracete un batallón de ferrocarriles con el fin de vigilar, conservar y rectificar la vía (el trayecto a operar era de unos 12 km).

Tras la paz comenzará la dura posguerra y así, el "Diccionario Geográfico de España" de 1956-61, señala que las mejoras observadas desde 1940, además de las obras de reconstrucción de los edificios antes citados, han sido la pavimentación de las calles, la edificación de las nuevas escuelas situadas en la carrera de Aranjuez a Brea de Tajo y la instalación del servicio telefónico. En el plano elaborado por el Instituto Geográfico y Catastral en 1953 no se aprecian grandes novedades respecto a la cartografía del XIX: delante de la iglesia se abre la plaza homónima, ha aumentado hacia el norte la hilera de cuevas del barrio de Soldellano, y por el sur el trazado de la carretera antes citada ha supuesto la reordenación de algunas parcelas y la aparición de nuevas industrias, como la fábrica de conservas situada en el extremo suroccidental del casco urbano.

El mencionado Diccionario Geográfico nos proporciona también abundantes datos referidos a actividades económicas: la superficie de terreno destinada a la producción de cereales era de 2.000 ha de trigo, 1.500 de cebada y 500 de avena, mientras que en el regadío –utilizando el agua sobrante de la fuente- encontramos 20 ha de patatas y tomates; otros cultivos son 80 ha de viñedo y 1.000 de olivar –normalmente asociados-, estando la propiedad de la tierra muy repartida entre los vecinos (hecho éste que diferencia a Valdaracete de poblaciones colindantes). Respecto a la ganadería, la cabaña estaba compuesta por 210 cabezas de ganado mular –empleado en las tareas agrícolas junto a los cuatro tractores existentes en el pueblo-, 10 de caballo, 60 de asnal, 1.100 de lanar y 85 de cabrío, además de 2.000 gallinas y dos granjas

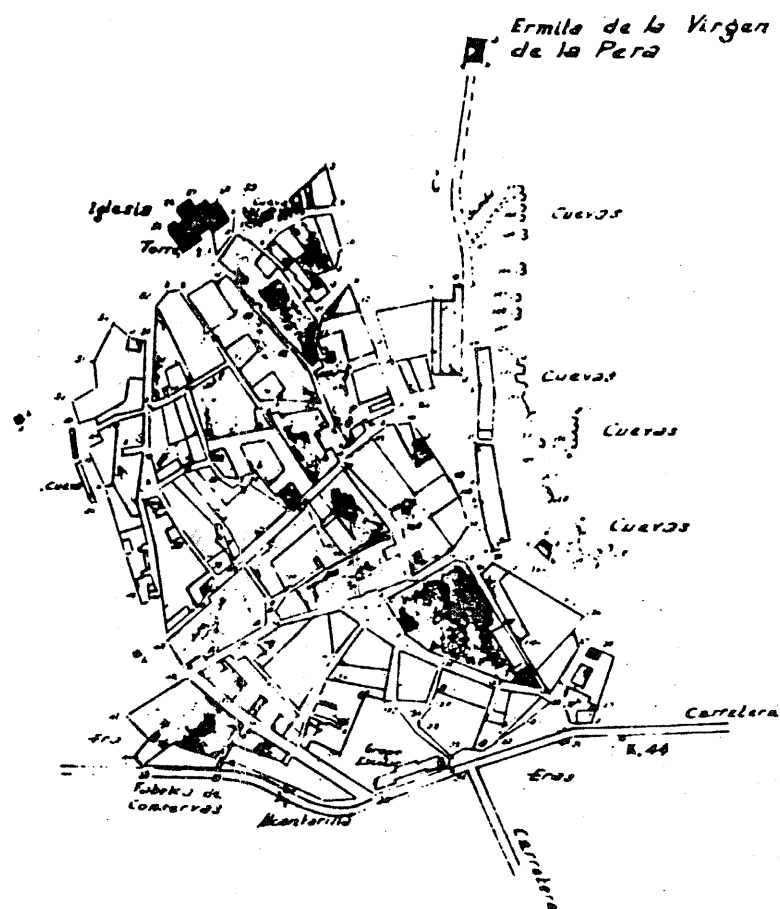
avícolas. La casi inexistente mecanización de la agricultura tiene su correspondencia en lo reducido del parque móvil: por el término sólo pasa una carretera importante –la de Aranjuez a Carabaña- y únicamente se contabilizan cuatro camiones, dos automóviles, diez motocicletas, 80 carros y 125 bicicletas, paliándose esta situación de precariedad con los servicios de coches de línea a Villarejo, Estremera y Madrid.

Las actividades industriales, como era previsible, seguían siendo prácticamente testimoniales: el Diccionario recoge sólo una fábrica de aceite, un molino de piensos, tres tahonas, dos herrerías y tres carpinterías, mientras que el comercio estaba representado por dos bares y dos tabernas, y la minería por las ya conocidas canteras de yeso. La población de Valdaracete en 1950 era de 1.313 habitantes de derecho y 1.285 de derecho (de los que 120 eran labradores, ocho ganaderos y dos funcionarios municipales), componiéndose el caserío de 504 edificios destinados a vivienda y 115 a otros usos. La enseñanza se impartía en dos escuelas de niños, dos de niñas y dos de párvulos, y como único alojamiento se cita un mesón¹³.

Cantó Téllez en su segunda edición de "El turismo en la provincia de Madrid", de 1.958, añade algunos datos más en lo referente a dotaciones: el pueblo contaba con cafés, la citada posada y sala de baile, no existiendo ninguna estación de ferrocarril salvo la de Carabaña, por aquel entonces ya sin servicio. Esta situación de aislamiento geográfico –Valdaracete queda fuera de las grandes rutas de comunicación que permitan su rápida conexión con Madrid-, unida a la pérdida de peso específico de las actividades económicas tradicionales y a la ausencia

de procesos de industrialización (la carencia de agua es un factor determinante), va a propiciar un acusado retroceso demográfico a partir de los años 60, motivado básicamente por la emigración a la capital: los 1.319 habitantes de 1960 se reducen a 906 en 1975, y a 737 en 1986. Dichas cifras hacen de Valdaracete uno de las localidades que más censo ha perdido en las últimas décadas, proceso que va acompañado de un progresivo envejecimiento de la población; como consecuencia de todo ello se ha producido en el casco urbano un paulatino abandono de las edificaciones y tipologías tradicionales que, frecuentemente, han sido reformadas inadecuadamente o sustituidas por nuevas construcciones poco respetuosas con la idiosincrasia del lugar. Muchas de ellas se destinan a viviendas secundarias, lo que ha provocado, paradójicamente, un incremento del parque residencial, de manera que el resultado final es el característico de núcleos rurales de crecimiento desordenado: falta de continuidad en la trama, trazado caótico e imagen disgregada, sobre todo en la periferia.

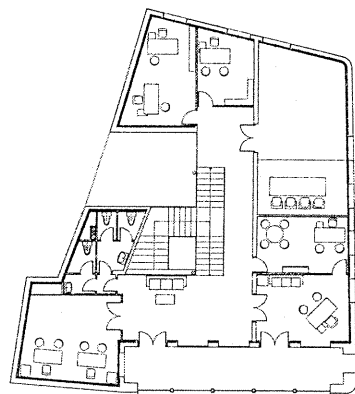
De esta manera, encontramos en Valdaracete una estructura urbana compuesta por tres sectores claramente definidos: casco antiguo, barrio de Soldellano y zonas de ensanche. El primero cuenta con cuatro plazas alrededor de las cuales se estructura el caserío: las conocidas de la Iglesia, de la Constitución y del Mercado, configurando el eje longitudinal, y la de los Mesones, que ocupa una posición más periférica en la cabecera de la vaguada del arroyo -actual parque público- y está adosada a la carretera de Carabaña. Los únicos hitos dignos de mención son la iglesia -referente visual del pueblo- y la ermita de la Virgen de la Pera -en el cerro de Soldellano, a los pies de la vaguada-, actuando como borde urbano por el sur la carretera de Villarejo a Brea, tradicional soporte de usos dotacionales (escuelas, Cámara Agraria, cuartel de la Guardia Civil ya en desuso), pequeñas industrias y almacenes. El barrio de Soldellano, en el sector este y asomado también al barranco, tenía como elemento singular el conjunto de cuevas, aunque el progresivo proceso de abandono de las últimas décadas ha hecho que la mayoría de ellas se encuentren en estado ruinoso o hayan sido sustituidas por nuevas construcciones tras el vaciado del solar; las ocupadas suelen presentar cuerpos adosados a la embocadura -ésta se levanta con muros de mampostería-, albergando cuartos húmedos que conforman un zaguán o patio anterior de acceso. Por último, tenemos dos zonas de ensanche bien delimitadas: al sur, en la salida de la carretera de Fuentidueña (M-230), encontramos el barrio de la Campanera



Plano del núcleo de población, 1953. IGN.



Centro cultural en la calle Rumbales, 5.

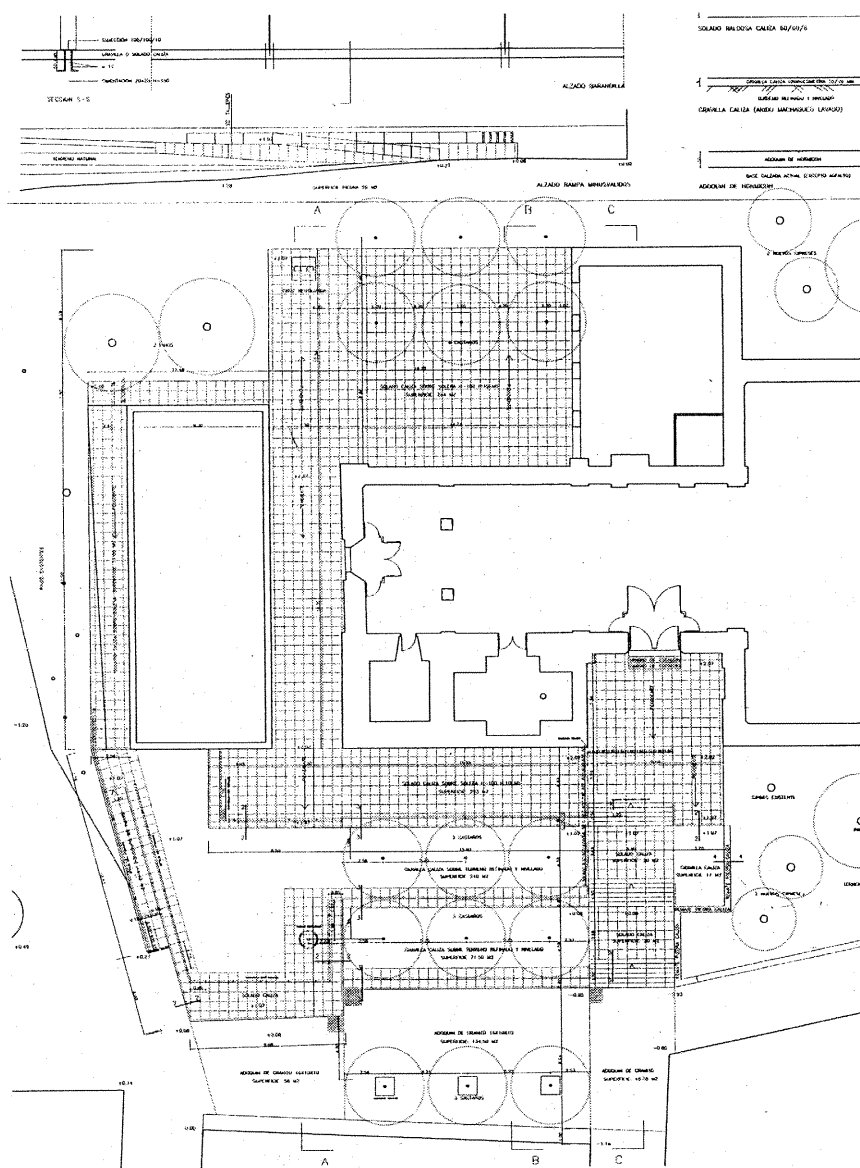


Planta de la Reconstrucción del Ayuntamiento: Arq. F. Couto. *Arquitecturas 1983-1987*.

—con solares desde 350 hasta 5.000 m²—, y al oeste las Eras, con parcelas entre 350 y 700 m²; en ambos casos la tipología dominante es la vivienda unifamiliar aislada, adosada o pareada, de una o dos plantas. Otras áreas en las que se han producido crecimientos menos relevantes son el este del casco urbano, y el sector norte junto a la cabecera de la iglesia.

Los datos que nos proporciona el Anuario Estadístico de 2.006 son elocuentes y revelan las transformaciones sufridas por el municipio recientemente. La población continúa descendiendo de forma acelerada, y así los 724 habitantes de 1990 han pasado a sólo 621 en el padrón del año 2004, dedicados en su mayoría a la industria (radicada en localidades cercanas, aunque hay que destacar los talleres caseros de confección textil que han funcionado durante las últimas décadas), construcción (las 386 viviendas de 1991 se transforman en 510 en 2001, muchas de ellas destinadas a segundas residencias) y servicios. La agricultura tiene un papel meramente testimonial, puesto que han disminuido el número de explotaciones y la superficie total -5.271 ha en 1999- (cabe reseñar al respecto la finca de Fuensaúco, con sus interesantes edificios destinados a viviendas, caballerizas, bodega, palomares e incluso ermita); todo ello supone que el municipio se haya convertido en uno de los más pobres de Madrid, ya que su renta bruta es de 7.388,38 euros per cápita, sólo un 56,43% de la media de la Comunidad¹⁴.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas en 1994 han sido conscientes de esta situación y tienen como obje-



Reconstrucción del entorno de la iglesia de San Juan Bautista, 2000. Arq. Alberto Morell y Alberto Martínez. *Obras y proyectos de arquitectura 1995-99*.

tivo fundamental el uso más racional del territorio con que cuenta el término municipal. En el suelo no urbanizable plantean actuaciones encaminadas a mantener, en la medida de lo posible, las actividades agrícolas tradicionales, así como la protección de zonas por su interés ecológico-paisajístico (cuestas, cerros y cárcavas que discurren entre los páramos y las vegas, por

acoger a cauces y riberas (bandas longitudinales a ambos lados de los arroyos), o por su interés agrario (vegas donde se concentran los cultivos de regadío, incluyendo como novedad Fuensaúco y el barranco de Valseco, también protegido en Fuentidueña). En cuanto a la Cañada Real Soriana, las Normas proponen su potenciación con fines lúdicos y de recreo —rutas a pie o ca-

ballo- para compensar su inexistente uso como vía pecuaria, y se extiende también el área de preservación y control de vertidos a cursos de agua, haciéndola coincidir con las zonas de acuíferos muy permeables y, por tanto, vulnerables a la contaminación.

Respecto al suelo urbano, se diferencia claramente el casco antiguo de las áreas donde se han ido concentrando los nuevos crecimientos. En el primero, el principal problema a resolver es respetar al máximo su particular fisonomía, cuidando la ejecución de las nuevas edificaciones en lo relativo a alturas, tipologías y materiales, además de potenciar el área como receptora de usos terciarios, comerciales y de servicios que convivan con el fundamental, el residencial. En el caso de las segundas, las Normas plantean rematar y dar continuidad a

los últimos ensanches, colmatando vacíos urbanos y atendiendo a la demanda de segunda residencia mediante la potenciación de tipologías de viviendas unifamiliares, restringiendo de paso los usos terciarios y comerciales. A este respecto, cabe destacar el importante papel que juega el nuevo viario, que busca la continuidad de los trazados preexistentes, la conexión con el casco antiguo, la adecuación al tamaño de parcelación y su coincidencia, cuando sea posible, con los caminos públicos (esto ha sucedido en la ordenación propuesta para el barrio de Las Eras o en La Campanera, donde se ha regularizado y ampliado el viario existente). Instalaciones agropecuarias, almacenes y pequeñas industrias tienen acomodo en la carretera Aranjuez-Brea, y en el capítulo de equipamientos, más que buscar una asignación

específica se tiende a una necesaria flexibilidad de usos, reforzando su accesibilidad desde las áreas urbanas más centrales (algunos como el centro cultural y de la tercera edad de la calle Rumbeles ya están en funcionamiento, otros como el consultorio local en la carretera Aranjuez-Brea sólo disponen del solar). Para finalizar, en el capítulo de zonas verdes se propone ampliar su número y calidad, recuperando elementos singulares del territorio y aumentando la superficie con actuaciones ya ejecutadas o en proyecto (entre las primeras destacan la ordenación del entorno de la iglesia –con una serie de plataformas que salvan el acusado desnivel y crean una zona estancial-, y el ajardinamiento de la zona norte del barrio de Soldellano, que conforma la calle de la Ermita, arbolada y con nuevo mobiliario urbano).

NOTAS

- 1** Los numerosos valles presentes en el término municipal están reflejados en los orónimos Valdepalomares, Valdeseco, Valdazarate, Valdehijados, etc...
- 2** También aparece como Azete, y en la Descripción Lorenzana simplemente Cete.
- 3** Ver: JIMENEZ DE GREGORIO, F.: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Economía, Sociedad*, Madrid, El Avapiés, 1986; p. 210.
- 4** La Orden de Santiago fue fundada con la finalidad no sólo de combatir al infiel, sino también de proteger a los peregrinos que de toda Europa aflúan al sepulcro del apóstol, siendo por tanto una orden militar y hospitalaria. Estaba regida, como las demás órdenes, por un maestro y un comendador mayor, teniendo además dos priores –uno en Uclés y otro en León-, y trece comendadores que formaban con los anteriores el consejo del maestro.
- 5** Ver: RUIZ MATEOS, A.: "Arquitectura civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid", en *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pp. 216-217.
- 6** El linaje de los Mendoza empieza a encumbrarse en la Corona de Castilla a partir de finales del siglo XI con don Lope Íñiguez, señor de Llodio, y de Mendoza por matrimonio, pero especialmente tras el asentamiento en la corte de don Gonzalo Yáñez de Mendoza, montero mayor del rey Alfonso XI. Su hijo Pedro González de Mendoza fue señor de Hita y Buitrago y caballero principal que podría las bases de la ascensión fulgurante del linaje en la época trasantamarista. Su nieto don Íñigo López de Mendoza obtuvo de Juan II el título de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares en 1445 y el hijo primogénito de éste, don Diego Hurtado de Mendoza, fue nombrado por Isabel la Católica duque del Infantado en 1475. Los Mendoza de Valdaracete descienden de un hijo segundo del marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza Figueroa, primer conde de Tendilla.
- 7** Información obtenida de *Pedernal. Revista cultural independiente*, año 1, nº 3, Valdaracete, s.f. El manuscrito es una inspección realizada por orden del rey debido a "ciertos desmanes e ideas confusas que se han adueñado de hidalgos y monjes de la zona, librepensadores todos".
- 8** ALVAR EZQUERRA, A.: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la 2ª mitad del siglo XVI (tesis doctoral)*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988; p. 1.020.
- 9** Las cifras exactas son 274 carneros, 1.282 ovejas, 203 machos, 294 cabras y 851 borregos; buena parte de la cabaña ganadera pertenecía a un único propietario.
- 10** Ver: VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M.L. de: "Señoríos de la provincia de Madrid", en *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pp. 86-89.
- 11** Los datos que proporciona Marín Pérez respecto a actividades agrícolas y ganaderas son los siguientes: 2.746 ha destinadas a cereales y legumbres, 1.350 a vid, 1.263 a olivo, 279 a pastos y 169 a dehesa boyal en el ya conocido monte comunal del Robledal. La ganadería constaba de 171 cabezas de mular, 6 de caballar, 144 de asnal, 778 lanares, 12 cabrias y 100 de cerda, existiendo además 200 pares de gallinas y 465 de palomas.
- 12** ARC, Fondo documental Valdaracete, Caja 214.473/30.
- 13** Los libros de registro de actas del Ayuntamiento ofrecen más datos al respecto: en 1.950 Valdaracete contaba con tres fábricas de aceite, una de conservas vegetales, una de esparto, tres panaderías, varias tiendas de comestibles, una fábrica de gaseosas, un bar y varias tabernas, y se proyectaba asimismo construir un molino de piensos (este último ya reseñado por el Diccionario Geográfico unos años después). ARC, Fondo documental Valdaracete, Caja 214.400/2.
- 14** *ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2.006*, Madrid, Instituto de Estadística, Consejería de Presidencia y Hacienda, Comunidad de Madrid, 2005; p. 235.

Valdaracete

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



VALDARACETERELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura escolar**

- 1** Colegio Los Olivos (antiguo Grupo Escolar Carlos Ruiz) 351

Arquitectura religiosa

- 2** Iglesia parroquial de San Juan Bautista 353
3 Ermita de la Virgen de la Pera 356

Arquitectura residencial

- 4** Vivienda rural (tipología) 357
5 Vivienda urbana y urbano-rural (tipología) 359



1 Colegio Los Olivos (antiguo Grupo Escolar Carlos Ruiz)

Situación

Carretera M-222, c/v calle Verónica

Fechas

Escuelas: 1.948

Viviendas de maestros: años 50

Autor/es

S.i. (proyecto realizado por la Obra Sindical del Hogar del Empleado)

Usos

Escolar

Propiedad

Pública

Protección

Grado Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1994)



Fachada principal.

Las antiguas escuelas de Valdaracete se encontraban en la calle Rumbes, en el solar actualmente ocupado por el Centro Cultural y de la Tercera Edad. Su estado de conservación, muy deficiente, hizo que desde principios del siglo XX fueran numerosas las obras de reforma y reparación, hasta que en junio de 1944 comenzaron las gestiones realizadas por el Gobernador Civil para la construcción de un nuevo edificio. Un año después, en julio de 1.945, se presentó propuesta de justiprecio de las casas, tierras y cuevas sobre las que habría de instalarse el grupo escolar, cuyo proyecto había sido redactado por la Obra Sindical del Hogar, comprometiéndose a costear las obras el citado Gobierno Civil.

Por las actas de sesiones del Consistorio conocemos que en agosto de 1946 se produjo una donación de un vecino de 3.670,50 pts con destino a la adquisición de las fincas, aportando el resto el propio ayuntamiento. En 1948 ya había finalizado su construcción, puesto que de diciembre del mismo año data el expediente para crear tres escuelas –una de niños, otra de niñas y la tercera de párvulos-, en el que se ofrece para la ubicación de las dos primeras el nuevo inmueble, ocupando la de párvulos los



Acceso a las aulas.

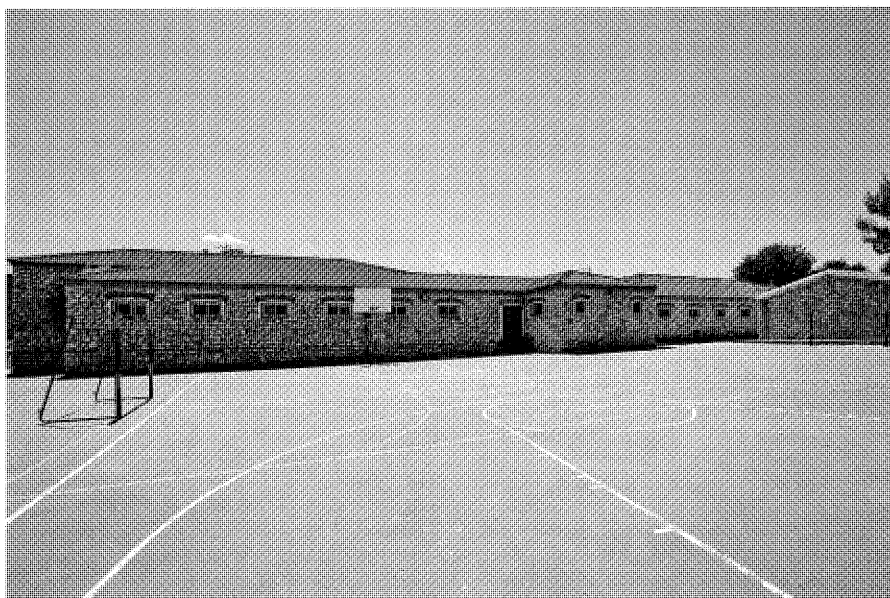
bajos del ayuntamiento y el conocido local de la calle Rumbes. Finalmente, en marzo de 1949 se ordena el traslado, aunque el conjunto no se completará hasta la edificación, unos años después, del pabellón destinado a viviendas de maestros (en el plano del núcleo de población elaborado por el Instituto Geográfico y Catastral en 1953 todavía no aparecen)

El Grupo Escolar se ubica, como ya sabemos, en el borde sur del casco urbano, ocupando una parcela cerrada cuyo frente principal se orienta hacia la carretera M-222 que comunica el pueblo con Villarejo de Salvanes y Brea de Tajo. Las escuelas propiamente dichas forman un pabellón rectangular muy alargado, de una sola planta, con dos cuerpos laterales simétricos, destinados a aulas, que se adelantan respecto al cuerpo central por donde se produce el ingreso. Éste se realiza a través de un porche formado por cinco arcos rebajados, empleándose ventanas del mismo tipo en el resto del edificio, aunque de pequeño tamaño y horizontales en el corredor de acceso a las aulas correspondiente a la fachada trasera. Los muros son de fábrica de mampostería concertada –la sillería sólo se emplea en los pilares del porche- y los huecos, recercados, se rematan con los mencionados arcos construidos con ladrillo a sardinel, material que también aparece en hiladas voladas para configurar el alero. Las cubiertas, por su parte, son inclinadas –a cuatro aguas en los cuerpos laterales y dos en el central-, y de teja árabe.

Para finalizar, las viviendas de los maestros ocupan la parte posterior de la parcela, formando un pequeño edificio de planta rectangular y una sola altura. Sus muros son de mampostería, con dinteles y antepechos de huecos recercados en sillería, material que aparece asimismo formando toscos encadenados en las jambas y esquinas, y recorriendo linealmente la línea de cornisa del inmueble. La cubrición, a dos aguas, se efectuaba originariamente con teja cerámica, sustituida hace unos años por otra de hormigón.

Documentación

ARC, Fondo documental Valdaracete, Caja 214.400/2



Fachada trasera.



Pabellón de viviendas.

2 Iglesia parroquial de San Juan Bautista

Situación

Plaza de la Iglesia

Fechas

1.593-1.607

Capilla del Santo Cristo: C.o.: 1.664

Capilla del Sagrario: Principios del siglo XIX

Rec.: años 40

Autor/es

S.i.

Usos

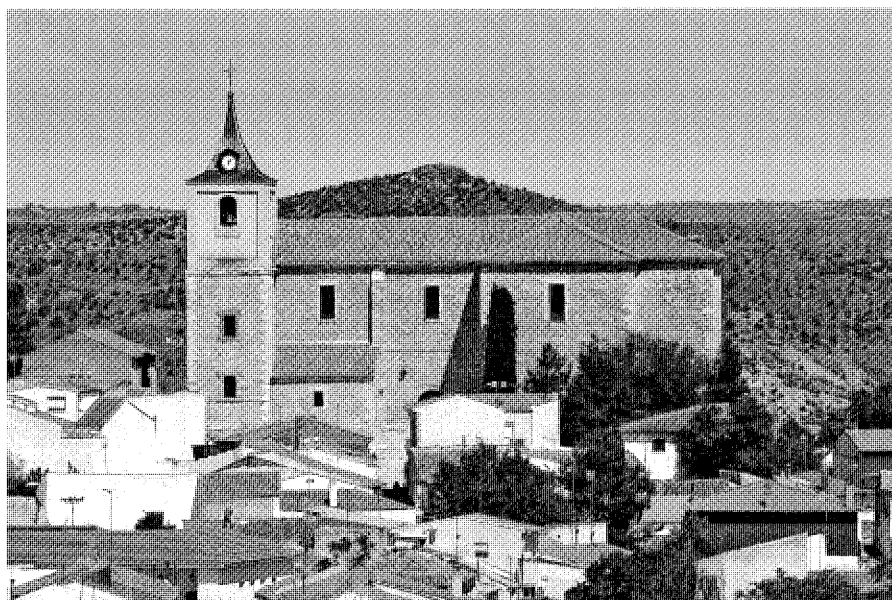
Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica

Protección

Grado Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1.994)



Vista general de la iglesia.

La iglesia parroquial de San Juan Bautista está situada al norte del casco urbano, en un altozano desde el que se dominan los campos circundantes, razón por la cual el templo se constituye en auténtico hito urbano que caracteriza el paisaje de Valdaracete. El acceso se realiza a través de una plaza que salva el acusado desnivel existente entre el arranque de la calle Mayor y la cota del edificio mediante una serie de plataformas, conformando una zona estancial que dignifica el carácter monumental de la iglesia y enfatiza su condición natural de atalaya.

Exteriormente la fábrica es de mampostería, con sillería perfectamente trabajada en el encadenado de esquinas y contrafuertes, presentando estos últimos perfiles curvos en su remate. También se emplean los sillares en el recercado de huecos –con orejas y protegidos ocasionalmente mediante rejas de forja- y en buena parte del basamento que recorre el perímetro del edificio. Este basamento tiene perfil ataludado, salvo en la capilla del Sagrario y en la torre donde adopta forma de gola invertida.

La iglesia posee dos portadas: la de los pies con dovelas que constituyen un arco adintelado y sillares en las jambas, y la del lado de la



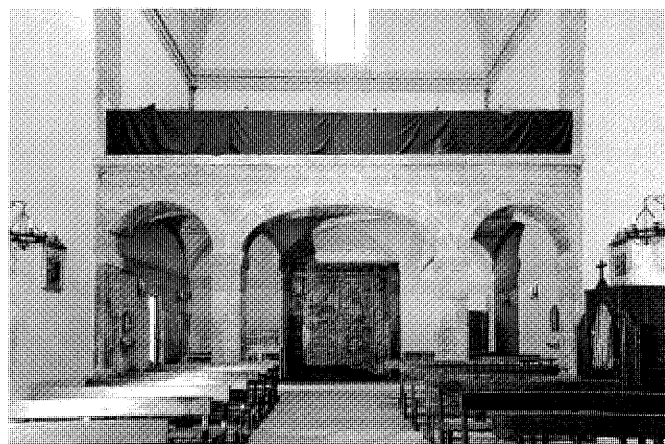
Portada del lado de la Epístola.



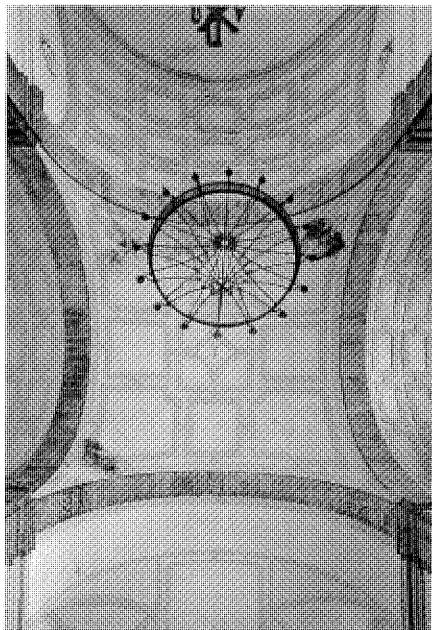
Vano cegado en el brazo del crucero.



Nave.



Coro.



Bóveda del crucero.



Portada de la desaparecida capilla del Santo Cristo.

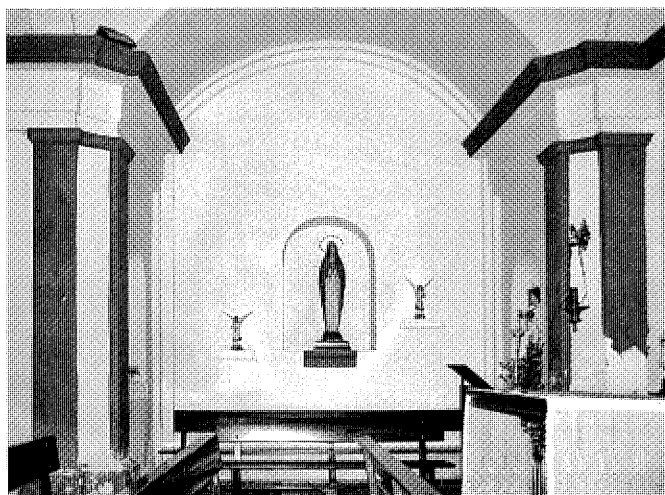


Tabernáculo en el altar mayor. Foto Miguel Ángel Vega.

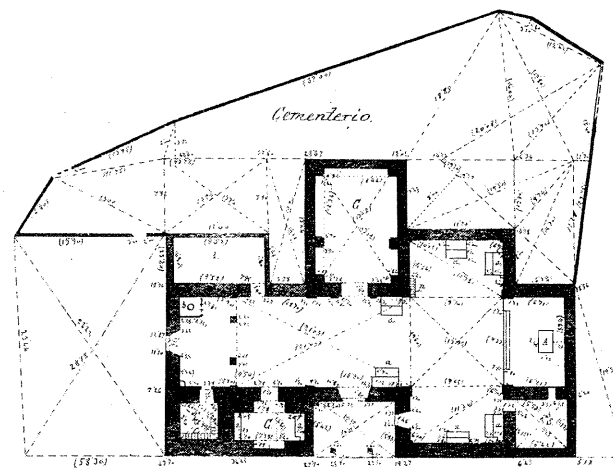
Epístola con arco de medio punto descansando sobre pilastras toscanas. Ambas presentan bellas puertas de cuarterones tachonadas con clavos estrellados, conservándose las ménsulas de un tejero ya desaparecido en la última portada. También es visible un vano arquivado cegado, que se corona mediante arco de descarga en el brazo del crucero del lado de la Epístola.

La torre, de planta cuadrada, se alza también a los pies de la Epístola, constando de dos cuerpos perfectamente definidos: el primero está construido con cajas de mampostería separadas por hiladas de ladrillo -material que también se emplea en el recercado de las ventanas de las dos plantas-, rematándose las esquinas con sillares dispuestos en cremallera. El segundo cuerpo, de campanas, es de nue-

va construcción, puesto que el original, más esbelto, fue destruido por un rayo en 1903, y en sus cuatro frentes enmarcados se abren sendos huecos -el de la cara norte cegado- en forma de arco de medio punto. Los paramentos son revocados y la torre se cubre mediante un chapitel de pizarra con un reloj moderno en la vertiente sur. El resto de la iglesia presenta cubierta de teja curva y cornisa de piedra,



Capilla del Sagrario. Foto Miguel Ángel Vega.



Planta, 1876. IGN.

destacando exteriormente el atractivo juego de volúmenes correspondientes a la nave, crucero, sacristía, torre y capilla del Sagrario, aunque el cuerpo añadido en el lado del Evangelio para reemplazar a la desaparecida capilla del Santo Cristo –utilizado como taller de formación profesional– desdice del resto del edificio.

El interior presenta planta de cruz latina, con nave única y presbiterio plano. Pilastras toscanas y arcos perpiños delimitan los tres tramos de la nave, que se cubre mediante bóveda de cañón con lunetos –ciegos en el coro–, mientras que en el crucero, los brazos y la capilla mayor se emplean casquetes esféricos. El mencionado coro, a los pies y en alto, es sustentado por tres arcos de piedra –carpanel el central y de medio punto los laterales–, dando paso en el sotocoro a las correspondientes bóvedas: de arista y de cañón rebajado con lunetos. Todas las bóvedas del templo tienen decoración geométrica de yeserías, y en los dos arcos laterales del crucero aparecen las fechas de iniciación y conclusión de la obra: 1593 y 1607.

En la nave del Evangelio encontramos la portada de la desaparecida capilla del Santo Cristo, destruida durante la Guerra Civil. Es de estilo clasicista, con un arco de medio punto de tres vueltas y enjutas decoradas con motivos florales; se sustenta mediante pilastras acanaladas que apean el entablamento dentado, rematadas con pináculos. Sobre dicho entablamento aparece un segundo cuerpo formado por arco de medio punto flanqueado

también por pilastras acanaladas, coronándose el conjunto mediante bolas escorialenses y frontón curvo; a los lados aparecen, como elementos decorativos, unas volutas vegetales. En el exterior, un sillar aprovechado reza: “Púsose la primera piedra desta capilla en esta esquina, Martes 29 de Abril deste año de 1.664”. Del primitivo retablo sólo queda, en el altar mayor, el tabernáculo formado por columnas salomónicas y estípites, que se ornamenta con ángeles con atributos de la pasión; las tallas son modernas, como sucede en el resto de la iglesia (salvo en el retablo del brazo del crucero del lado del Evangelio donde encontramos un Ecce Homo, obra rehecha probablemente del siglo XVII).

La Descripción del Cardenal Lorenzana, de la segunda mitad del siglo XVIII, menciona el templo y señala, por su importancia, la capilla del duque del Infantado, con “un tabernáculo suntuoso en forma piramidal con cuatro mesas de altar”, que bien podría ser el antes mencionado.

La segunda capilla, a los pies de la nave de la Epístola, es la del Sagrario, neoclásica de principios del siglo XIX. Presenta planta de cruz griega de acceso y presbiterio atrofiados, y se cubre con cúpula ciega sobre pechinas y bóvedas de cañón, todas ellas rebajadas, destacando la reja de forja. El templo cuenta asimismo con otros dos elementos reseñables: las pilas de agua bendita –del siglo XVII– y bautismal, fechada esta última en 1780.

Para finalizar hay que destacar que a lo largo de su historia la iglesia ha sufrido numerosas obras de reforma y reconstrucción. En 1893 se levantó la bóveda, hundida el 23 de agosto del mismo año; cuatro años después se diseña y presupuesta una nueva armadura en la cubierta. La capilla del Santo Cristo, también hundida, es reparada entre 1898 y 1900, hecho que se repetiría en 1933. Durante la Guerra Civil, el edificio es arrasado y pierde todos los retablos e imágenes, además del antiguo pórtico de acceso, efectuándose importantes labores de reconstrucción en la década de los 40.

Bibliografía

- AZCARATE RISTORI, J.M. de (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970; p. 285.
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M. M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito). Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- GARCIA GUTIERREZ, P.F. y MARTINEZ CARBAJO, A.F.: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998, p. 239-241.

3 Ermita de la Virgen de la Pera

Situación

Calle de la Ermita

Fechas

Principios del siglo XIX

Autor/es

S.i.

Uso

Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Grado Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1.994)

La ermita de la Virgen de la Pera está situada en la zona norte del barrio de Solde llano, a unos 200 metros del casco urbano, y a ella se accede por el camino homónimo paralelo a la vaguada que divide el núcleo de población en los dos sectores ya conocidos. Su construcción data de las primeras décadas del siglo XIX –consta la existencia de una pila bautismal, hoy desaparecida, fechada en 1820- y aunque son muy escasas las noticias que tenemos sobre ella, si sabemos que la configuración actual es similar a la que adquirió a raíz de unas obras realizadas en 1886, durante las cuales se acometieron reformas en la cubierta –ejecutada con estructura de madera-, levantándose el cielo raso y una bóveda en media naranja en el interior. Durante la guerra civil sufrió importantes daños y posteriormente han sido numerosas las reparaciones y obras, datando las últimas, que afectaron básicamente al acondicionamiento y pavimentación de la parcela, de 1998.

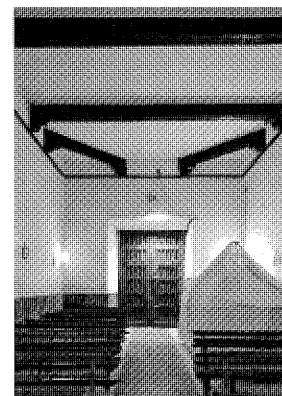
El edificio, situado en un recinto cerrado y sencillamente ajardinado, presenta fábrica de mampostería vista, con zonas enfoscadas en la fachada de acceso y en el recerido perimetral de los muros. La portada, en forma de arco dovelado de medio punto, se resguarda bajo un porche construido recientemente con estructura metálica que apoya en dos esbel-



Vista general de la ermita.



Interior de la nave.



Tirantes y aguilonos de madera.

tas columnas de hierro fundido, cubriéndose todo el conjunto con teja cerámica curva: a tres aguas en el citado porche y a cuatro en el cuerpo principal de la ermita, rematándose el alzado principal mediante una modesta espadaña de ladrillo.

El interior ofrece una única nave de planta rectangular, con arco de medio punto dando paso a la cabecera. Ésta se cubre con cúpula rebajada sobre pechinas, en la que se advierten los ocho nervios que conforman su estructura, mientras que la nave lo hace con cielo raso apoyando sobre tirantes y ménsulas de madera. En las esquinas correspondientes a los pies de la ermita aparecen como elementos singulares sendos aguilonos, mientras que bajo las pechinas encontramos pequeñas ménsulas de

escayola con fines decorativos. Sólo existe una ventana con derrame en la cabecera, y respecto a los paramentos, un zócalo de piedra recorre su perímetro dando paso al encalado que los recubre en su totalidad.

Bibliografía

AZCARATE RISTORI, J.M. de (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970; p. 286.

Documentación

ARC, Fondo documental Valdaracete, Caja 214.473/71

4 Vivienda rural (tipología)

Situación

Calle Enmedio, 35; calle del Horno, 11 y 13; calle del Horno, c/v calle de la Iglesia; calle de la Iglesia, 22; calle Mayor, 3 y 3 bis; calle Mercado, 15; calle Oriente, 6; calle San Juan, 6, 8, 15 y 17; calle Tercia, c/v calle de la Fuente; calle Valdeoro, 17 y 19; calle del Viento, c/v calle Rondilla.

Fechas

Siglos XIX y XX

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial y agropecuario

Propiedad

Privada



Calle de la Iglesia, 22.

Como ha sucedido en la mayoría de los pueblos de nuestra Comunidad, Valdaracete sufrió durante las últimas décadas una profunda renovación en su casco urbano, materializada en la progresiva sustitución de las antiguas edificaciones y en las continuas reformas que han desvirtuado el eminente carácter rural del municipio. Los pocos ejemplos que se conservan –a veces en precario estado– mantienen pese a todo cierta homogeneidad y se concentran en el borde del casco urbano, aunque también encontramos algunas viviendas aisladas en calles más céntricas.

Los edificios aquí descritos suelen ser muy modestos, de planta rectangular y una única altura, destinándose la planta baja a zona vividera, a pesar de que en ocasiones existe una cámara bajo cubierta para almacenar el grano o un segundo piso donde encuentran acomodo alcobas y dormitorios. Muchas veces estas construcciones se extienden hacia el exterior mediante dependencias auxiliares, como establos, cuadras y cocheras dispuestos en torno a un corral con acceso independiente desde la calle.

En las fachadas lo más habitual es distribuir los vanos irregularmente atendiendo a las necesidades de cada estancia; suele tratarse de ventanas de reducido tamaño, ocasionalmente



Calle del Horno c/v calle de la Iglesia.

Arquitectura religiosa. Ermita de la Virgen de la Pera

rematadas con arcos rebajados o adoptando formas caprichosas –romboidales y circulares– como sucede en la cámara de la vivienda de la calle de la Iglesia nº 22. También encontramos casos en los que se persigue una cierta intención compositiva, con huecos similares en cuanto a tamaño y ritmos más definidos imitando modelos de carácter urbano.

En cuanto al sistema constructivo, se caracteriza por el empleo de muros de carga ejecutados en mampostería rejuntada con mortero de cal, normalmente enfoscada y encalada (en la calle Tercia, c/v calle de la Fuente dichos muros se refuerzan con curiosos contrafuertes ataludados situados en las esquinas). La madera es usada profusamente en dinteles –también enfoscados para su mejor protección–, forjados –a base de viguetas y tablazón– y estructuras de cubierta, revistiéndose los faldones, generalmente a dos aguas, con teja cerámica curva. Respecto a los aleros, suelen ser muy sencillos y se resuelven mediante teja volada o canecillos y tablazón de madera.

Los elementos ornamentales son casi inexistentes y en las fachadas, por ejemplo, los huecos no se recercan, aunque es frecuente remarcar el zócalo del edificio mediante un tono más oscuro o un simple enfoscado (sustituídos desafortunadamente por alicatados). En ocasiones encontramos molduras de yeso a modo de línea de cornisa, aunque los únicos elementos singulares son las rejas de las ventanas y, aisladamente, algún balcón de cerrajería o forja.



Calle Mercado.



Calle Tercia c/v calle de la Fuente.

5 Vivienda urbana y urbano-rural (tipología)

Situación

Calle Enmedio, 13 y 19; calle de la Ermita, 8 y 10; calle de la Iglesia, 7; calle Mercado, 2, 3 y 4; calle Rumbes, 1, 2, 4, 6, 8, 13 y 15; calle Rumbes, c/v calle las Cuatro Esquinas; calle San Juan, 2 y 4; calle Tercia, 1; plaza de la Constitución, c/v calle Matadero; plaza de la Constitución, c/v calle Rumbes; plaza del Mercado, 1, 6, 9 y 10; plaza de los Mesones, 3; travesía de Enmedio, 3, 5 y 7.

Fechas

Siglos XIX y XX

Autor/es

S.i.

Uso

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Plaza de la Constitución: Grado 2º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1.994)

Pese a lo reducido de su casco urbano, puede apreciarse en Valdaracete la presencia de un grupo más o menos homogéneo de edificios que se puede agrupar dentro de una tipología aparecida a finales del siglo XIX: la vivienda de corte urbano que, manteniendo características propias de la arquitectura vernácula, se elabora a partir de propuestas más cultas, incorporando además materiales propios de los primeros procesos de industrialización.

Estas construcciones, a veces en estado de conservación muy precario, se distribuyen por todo el núcleo de población, aunque se concentran mayoritariamente en plazas y calles céntricas donde la revalorización del suelo hizo que los inmuebles más antiguos fueran sustituidos por otros donde se asentaron las clases sociales más pudientes —labradores acomodados, artesanos, comerciantes—, a lo largo de un período que se extendió hasta mediados del siglo XX. Se trata de viviendas



Calle Mercado, 3.



Calle Rumbes, 1.

que poseen generalmente dos alturas (ocasionalmente encontramos un ático o cámara baja cubierta) y fachadas con composiciones más o menos rigurosas y sencillas en las que dominan los huecos verticales adintelados, siendo

frecuentes las ordenaciones simétricas en las que la puerta de acceso y un balcón ocupan el eje central. Los vanos se recercan a veces con molduras de yeso, mientras que los paramentos de fachada son revocados en tonos

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Calle Rumbes, 6 y 8.



Calle San Juan, 4.



Plaza del Mercado, 9 y 10.



Plaza de la Constitución, c/v calle Matadero.

claros y los zócalos pintados o realizados con mampostería vista.

En cuanto a los balcones, constituyen un elemento característico de esta tipología y con su reducido vuelo aparecen en la planta superior, presentando, al igual que algunas ventanas, rejas de fundición o cerrajería de apreciable factura. Las cubiertas, generalmente a dos aguas, siguen el sentido longitudinal de la calle, enlazándose en algunos tramos las cornisas —remarcadas con molduras de escayola— para acentuar

las perspectivas y crear una imagen de edificación continua. Otras soluciones empleadas en los aleros son los canchillos y entablado de madera, o la teja curva volada, material siempre utilizado en los faldones de cubierta.

Algunos edificios que por su singularidad se pueden reseñar son los situados en la calle Mercado, 3, con sus paramentos de mampostería concertada y recercado de ladrillo en esquinas, vanos, imposta y cornisa; o en la cercana plaza del Mercado, 1, ejemplo de arquitectura

neomudéjar tardía. La misma plaza alberga en los números 9 y 10 otros dos inmuebles interesantes, con un gran balcón corrido descansando sobre jabalcones, mientras que en la reseñada calle Mercado, concretamente en el número 2, destaca la ménsula en gola sobre la que apoya el balcón. Para finalizar cabe mencionar, por sus huecos formando arco escarzano de ladrillo, las viviendas de la calle Rumbes, 6 y 8, y calle Enmedio, 19, ésta última con un pequeño tejeroz en la puerta de acceso.

Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier (dir): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona este del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Valdaracete (inédito)*. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid (inédito)*. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la 2ª mitad del siglo XVI (tesis doctoral)*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2.006. Madrid: Instituto de Estadística, Consejería de Presidencia y Hacienda, Comunidad de Madrid, 2005.
- ARQUITECTURAS 1983-1987. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.
- ATLAS de la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- AZCARATE RISTORI, José María de (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- CANTO, Francisco y SOLÍS, Isabel: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas (inédito)*. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- CANTO TELLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958.
- CARTOGRAFIA del paisaje de la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.
- CEMENTERIOS, Comunidad de Madrid, Inventario. Vol. III: Meseta. Madrid: Centro de Información y Documentación, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1986.
- CENSO de 1787 "Floridablanca". Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- COLON, Hernando: *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1988.
- CUBERO, José (coord.): *Madrid pueblo a pueblo*, Sant Adrià de Besòs (Barcelona): Instituto Monsa de Ediciones, S.A., 2004.
- DELGADO CEBRIAN, Fernando: *La provincia de Madrid*. León: Editorial Everest, 1974.
- DICCIONARIO geográfico de España, 17 vol. Madrid: Prensa Gráfica, 1956-1961.
- DOCUMADRID: *Aranjuez y la Vega del Tajo*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Biblioteca Madrileña de Bolsillo, nº 7, Serie Pueblos y Ciudades, 1999.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la C. de Madrid*. Madrid: Ed. J. Dotú, 1994.
- FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Vol. 5: La Mancha, del Guadiana al mar. Barcelona: Editorial Blume, 1984.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Fincas rústicas desamortizadas en la provincia de Madrid (inédito)*. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753 (inédito)*. Madrid: Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*. Madrid: Editorial Aguilar, 1973.
- GALAN, José Luis y PINTO, Virgilio.: "La Iglesia rural madrileña. Organización y control religioso (siglos XVI-XVII)", en AA.VV.: *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura*. Madrid: Universidad Autónoma y Casa de Velázquez, 1991.
- GARCIA GRINDA, José Luis y otros: *Recuperación de los molinos del Tajuña y su entorno*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, 1987.
- GARCIA GUTIERREZ, Pedro Francisco y MARTINEZ CARBAJO, Agustín F.: *Iglesias de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1998.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva (2 vol.)*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad. Territorio, Historia, Economía, Sociedad*, Madrid: El Avapiés, 1986.
- _____: *La formación de la provincia de Madrid*. (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid en el siglo XIX), Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Cultura e Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., 1980.
- _____: "Apuntes geográfico-económicos de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXIII.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-50 (Madrid: Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz).
- MADRAZO, Santos: "Madrid: Ciudad y territorio en la época de Carlos III", en AA.VV.: *Carlos III, Alcalde de Madrid*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- MARIN PEREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia (2 vol.)*, volumen II. Madrid: Esc. Tip. del Hospicio, 1888-1889.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid (inédito)*, Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., Madrid: Impr. Pierart-Peralta, 1826-1828.
- MUÑO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid (inédito)*, Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NAVAJAS, Pablo.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e Investigaciones, 2)
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1.996, Madrid: Consejería de Hacienda, Inst. de Estadística, 1997.
- NORMAS Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Término Municipal de Valdaracete. Madrid: Consejería de Política Territorial, C.A.M., 1994.
- OBRAS y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Comunidad de Madrid, 1999.
- OBRAS y proyectos de Arquitectura, 1999-2003. Madrid: Dirección General de Arquitect-

Bibliografía

tura y Vivienda, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Comunidad de Madrid, 2003.

ORTEGA RUBIO, José: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t., II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*. Madrid: Impr. Municipal, 1921.

PEDERNAL. *Revista cultural Independiente*. Valdaracete

PLAN regional de estrategia territorial: *Proyecto Plan del territorio meseta*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 1998.

PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del s. XIX. Madrid: M.O.P.U., Instituto Geográfico Nacional, 1988.

RESUMEN, y extracto de los sacrilegios, profanaciones, y excesos, en lo Sagrado, que por las Informaciones auténticas, ejecutadas, de orden de los Ordinarios Eclesiásticos de los Obispos de Sigüenza, Cuenca, Osma, y Arzobispado de Toledo, se justifica, haberse cometido, por los Soldados, y Tropas del archiduque, en los mas

de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocasiones, que internaron en este Reino de Castilla (por fu desgracia) en los años de 1706. y 1710. Madrid: Imprenta de Mateo Blanco, 1711 (edición facsímil: Valencia: Servicio de Reproducción de Libros, Librerías "París-Valencia", 1997).

ROSELL, Cayetano: *Crónica de la provincia de Madrid* (perteneciente a la *Crónica General de España*). Madrid: Aquiles Ronchi, 1865.

RUBIERA MATA, M^a Jesús: "La toponimia árabe de Madrid", en AA.VV.: *Madrid, del siglo IX al XI*. Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.

RUIZ MATEOS, Aurora: "Arquitectura civil de la Orden de Santiago en la provincia de Madrid", en: MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya n^o 6, 1990.

SANTAMARÍA, José María: *Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos*. Bilbao: Sua Edizioak, 1996.

SEGURA GRAIÑO, Cristina: "La Orden Militar de Santiago en la provincia de Madrid en la

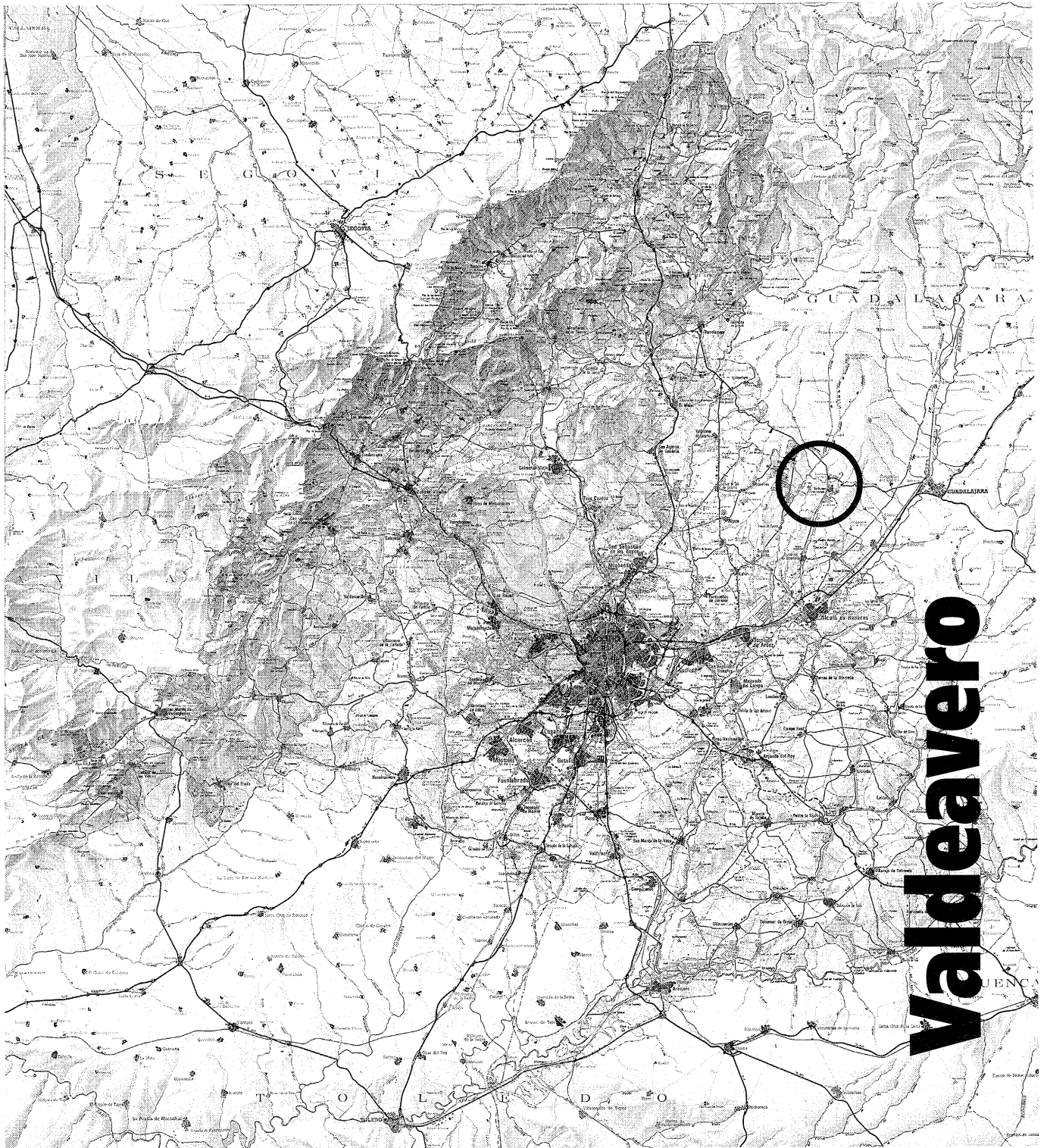
Baja Edad Media: las Encomiendas de la Ribera del Tajo", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, (Madrid), XIX, 1.982.

SIMON SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969.

VERA YAGÜE, Carlos Manuel: "Espacio, poblamiento y señorialización en el Madrid Bajomedieval: La Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, el Sexmo de Valdemoro y las Encomiendas de la Orden de Santiago en la Ribera del Tajo", en *Villa de Madrid*, 199, n^o 105-6.

VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa de.: "Señoríos de la provincia de Madrid", en AA. VV. *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya n^o 6, 1.990.

VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575-80 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balms de Sociología, 1.949.



Valdeavero

Índice

Desarrollo histórico	367
Caracteres generales	367
De los orígenes a la Edad Media	368
Siglos XVI, XVII y XVIII	369
Siglos XIX, XX y XXI	375
Notas	384
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	389
Bibliografía	423

VALDEAVERO

Superficie

18'8 km²

Altitud

716 m

Distancia a la capital

48 km

Evolución de la población

1847	412 habitantes
1900	590 "
1930	635 "
1940	650 "
1960	532 "
1975	524 "
1986	491 "
1991	507 "
1996	556 "
2002	679 "
2004	760 "

Cursos fluviales

Arroyos: de Arroyadas o Royadas, Camarmilla, de la Hoya o de la Hoz, de la Marcuera o Morcuera, de los Regueros, de Torrejón, Valhondo.

Carreteras

M-119 (de Alcalá de Henares al límite de la provincia por Camarma de Esteruelas)

Vías pecuarias

Cañadas: de Torote, de Ribatejada

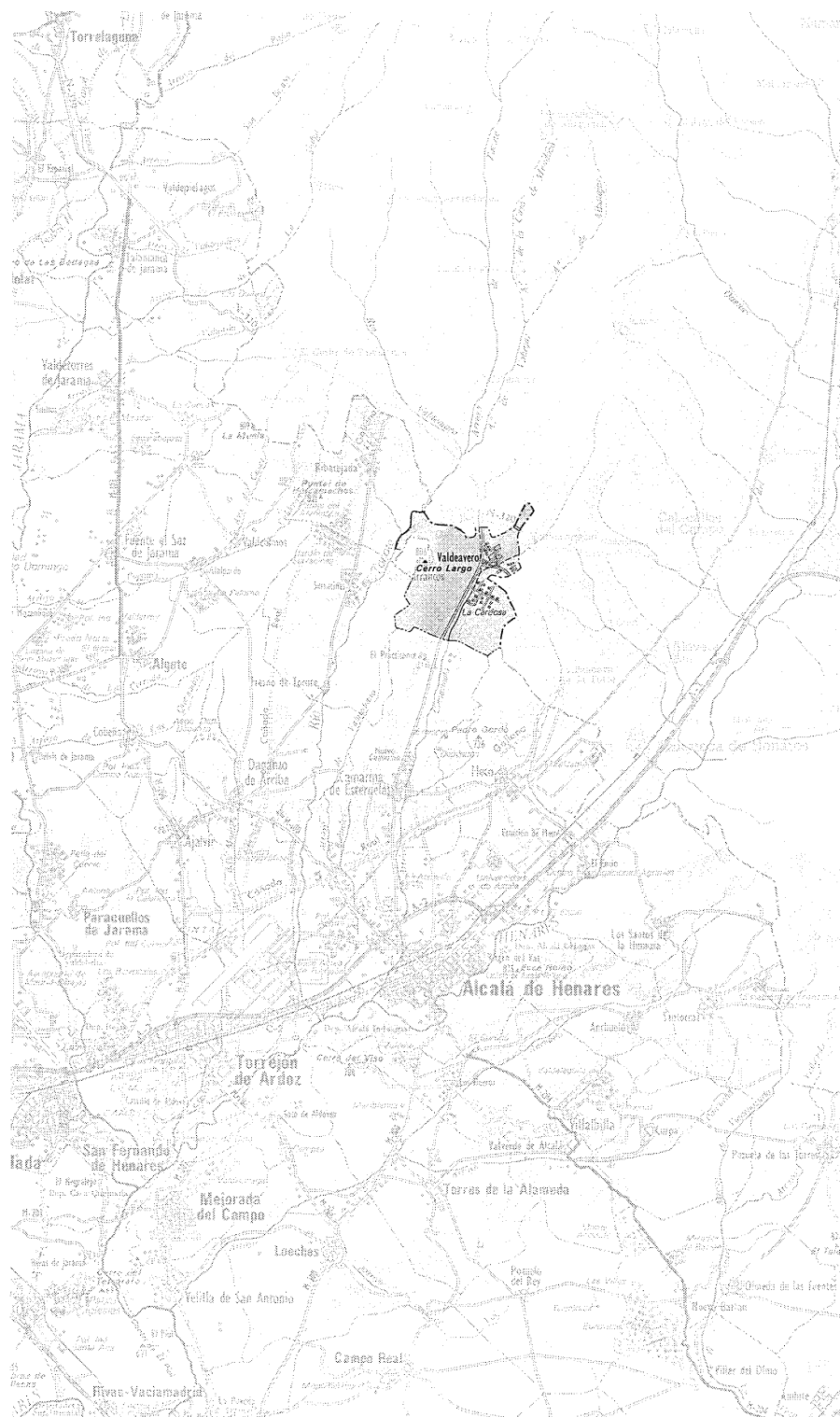
Coladas: del Bebedero del Arroyo

Entidades de población

Núcleo de Valdeavero

Urbanizaciones

La Cardosa





Valdeavero.

Desarrollo histórico

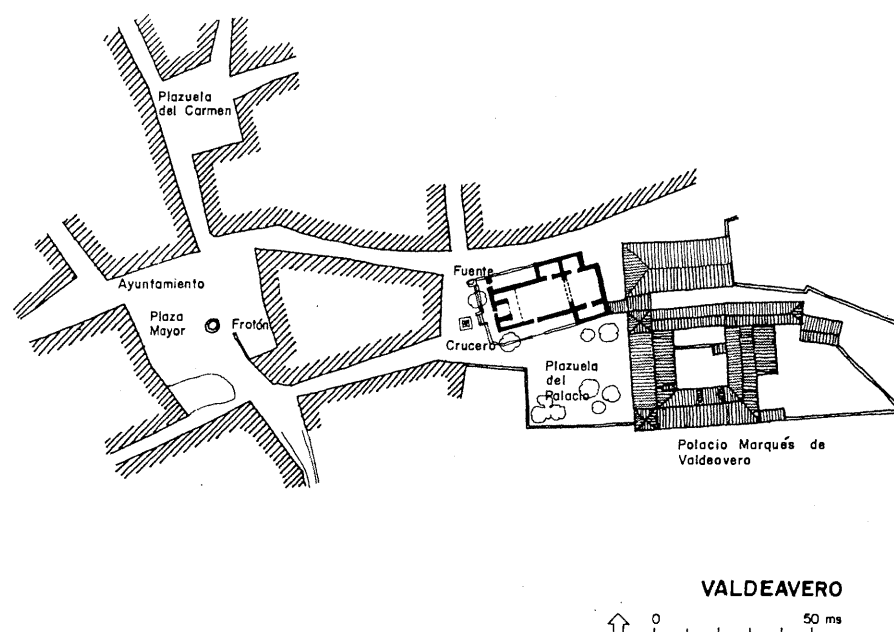
Caracteres generales

El término municipal de Valdeavero, de si-lueta irregular y 18'8 km² de extensión, está situado en el límite oriental de la provincia de Madrid, limitando al Este con los de Villanueva de la Torre y Valdeaveruelo y al Norte con Torrejón del Rey, de la provincia de Guadalajara, al Noroeste con la madrileña Ribatejada y el enclave de Los Barrancos -perteneciente también a Torrejón¹- que limita al Sur con Fresno de Torote, cuya linde se extiende por el Oeste hasta Camarma de Esteruelas, que señala el límite al Sur, junto con Meco.

El territorio se caracteriza por presentar un suave valle central con dirección Nornordeste-Sursuroeste y alturas comprendidas entre los 706 y los 682 m, flanqueado a ambos lados por cadenas de cerros ondulados, entre los que destacan a Occidente las cumbres de Cabeza Gorda (808 m), Cerro Largo (806 m), Pico del Águila (807 m), cerros Buil o Concejo, de La Hornera y de las Cuevas (los tres con 796 m), a los que anteceden los otros aisladas de Cerro Volante (746 m), Peralba o Peralva (754 m), la Gramosa (720 m) y el Rayo (715 m); mientras que a Oriente se suceden el cerro del Aliagar (758 m), los Llanos de la Media Luna (787 m), con el cerro destacado de la Culebra (767 m), y los Llanos de Valhondo (762 m) con el de la Barca (763 m); aunque otros muchos topónimos también aluden a la complicada orografía del término: Altos de Camarmilla y de Valdemigas, los Arenales, los Cantos, cerros del Buen Terrón y de la Procesión, Llano del Montecillo, El Llano de Valdecamarma, o los Vallejuelos.

Por Nordeste y Septentrión penetran los arroyos de la Morcuera y de Torrejón, que se unen poco después para dar origen al de Camarmilla, que recoge las aguas del torrente de las Arroyadas -con sus afluentes de los barrancos de los Regueros y de la Hoya o de la Hoz-poco antes de cruzar la linde con Camarma de Esteruelas, debiendo añadirse el nacimiento del arroyo de Valhondo en el barranco que separa los Llanos del mismo nombre de las Laderas de la Media Luna. Además, la red de riego incluye numerosos caces y regueros que han dejado huella en la toponimia: las Aguaderillas, Canaleja, Fuente de Juan Escribano, Fuentecillas, la Pilanca, y los regueros del Concejo, de la Fuente Santa o de la senda de Fuente Mateo.

La vegetación consiste en cultivos de regadío en una estrecha franja a lo largo del arroyo Camarmilla, bordeada por extensos campos de



Trama urbana entre las plazas Mayor, con el Ayuntamiento, y la de Palacio, con la iglesia parroquial y la vivienda señorial, recogida en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

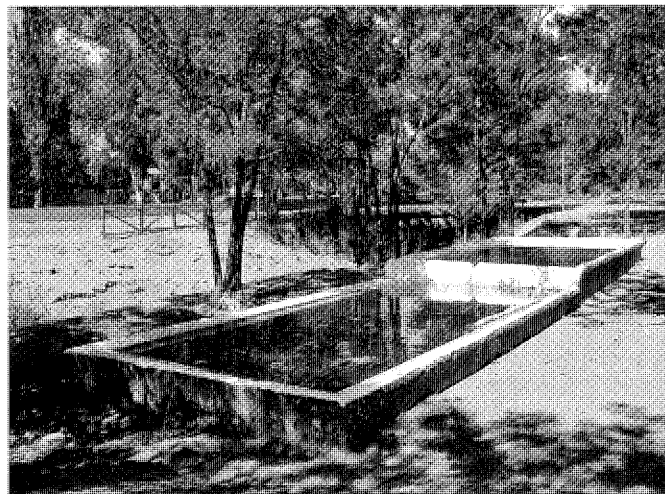
secano de buena calidad en la vega, con hileras de arbolado de ribera -álamos, chopos, sauces, etc.- en los márgenes del arroyo de la Morcuera y vegetación palustre de juncar en su cauce. En las laderas que suben al páramo superior se mezclan las manchas de olivar con la vegetación autóctona de matorral bajo de carrasca y encina con matas de tomillo, que han generado innumerables fitónimos, como Alamedas de Camarmilla, Barranco de la Flor, las Cañas, la Cardosa, Dehesa Vieja, los Espesos, la Gramosa, los Guindos, las Huertas, el Montecillo, el Olivo, Pradera del pleito de Torote, El Rebollo, El Retamar, Valdencinas, la Umbría, el Verbenal, la Viña, Viñas Viejas, o la Zarzuela; mientras que la fauna -que se reduce a especies de caza menor y algunas aves estepáricas como aguilu-chos, avutardas, sisiones, etc.- queda reflejada en zoónimos como la Culebra, el Hormigal, las Perdigueras, el Pollino, las Pulgas, Valdecuervos, o Valdepalominos.

El casco urbano se levanta en la mitad norte del término, en un terreno con suave pendiente descendente hacia la horquilla que forma la confluencia de los arroyos de la Morcuera y Torrejón, y presenta un trazado bien definido con manzanas cerradas que se distribuyen siguiendo una trama en la que destacan cinco calles en

abánico con dirección Noroeste-Sudeste, llamadas de la Fragua, del Viento, de Santa Rosalía, de las Eras y de las Rosas, cortadas por otra transversal, llamada Mayor y de la Iglesia, que sirve como elemento articulador de la trama urbana al enlazar la plaza de la Constitución, presidida por el ayuntamiento, con la iglesia y el antiguo palacio señorial antes de convertirse en el camino a Valdeaveruelo. Rodeando este conjunto aparecen colonias modernas de chalés independientes o pareados, que se han desarrollado en torno a la prolongación de la calle de las Rosas hacia la ermita de la Soledad con el cementerio anejo; en el encuentro de la carretera a Azuqueca de Henares con la M-119, y junto a ésta última, un poco más al Norte, en Valdepalominos. En torno suyo se levantan otras muchas construcciones, como el depósito de agua, encaramado en el cerro que domina el pueblo por el Norte; la plaza de toros y los campos de deportes municipales al final de la calle de la Fragua, al otro lado de la M-119; la Fuente Vieja con acceso por la calle homónima -que data de finales del siglo XVIII o principios del XIX pero ha sido desvirtuada por una intervención reciente, aunque todavía conserva la galería subterránea registrable de ladrillo que sube 1 km ladera arriba para alimentarla-, y el



La Fuente Vieja rodeada por el parque del mismo nombre. Foto Vicente Patón.



El lavadero descubierto vecino a la Fuente Vieja. Foto Vicente Patón.

vecino lavadero -con dos pilas consecutivas para aclarado y enjabonado rodeadas por un grueso peto enfoscado en talud para apoyar las tablas-; el abandonado molino de aceite señorial, enfrente del palacio, cruzando el arroyo de la Morcuera; o el magnífico palomar anejo a aquél, que por desgracia ha quedado desgajado tras construirse una nueva calle para dar acceso a dos filas de chalés adosados, que han destruido uno de los conjuntos palaciegos más interesantes de la Comunidad madrileña. Además, hay que citar en el término otros elementos, como las inmensas naves avícolas de la empresa DAGU al sudeste del casco urbano, la casa de Juliana, casi en el límite con Camarma de Esteruelas, o la de La Cardosa, con acceso desde el km 15'1 de la carretera M-119 y rodeada de imponente arbolado, junto a la que se desarrolla la inmensa urbanización homónima, distribuida según una trama estrictamente ortogonal sobre las laderas comprendidas entre las terrazas que bordean el arroyo Camarmilla y los Llanos de la Media Luna³.

Las comunicaciones comprenden la citada carretera M-119 de la red local, de la que nace junto al pueblo otra también citada hacia Azuqueca de Henares, y una densa trama de caminos vecinales: de Alcalá, camino Alto, de Camarmilla o Camarma, de Fresno de Torote, de Guadalajara, de Meco, de Quer, camino Real, de Ribatejada, de Torrejón (del Rey) a Serracines, de Serracines, de Usanos o senda del Vallejo, de Valdeaveruelo, y de Villanueva; y sendas locales: del Barranco de la Hoz, del Barranco de Cuevas, de los Barrancos, del cerro Buil, de la Ermita,

de la Fragua, de la Fuente de Juan Escribano, Gaona, del Pendoncillo, de las Perdigueras, del Pozo, de los Taragudos, de Tarayuelos, de las Traviesas, de Valdepalominos, de Valhondo, y de Valhondo al Bebedero. Por su parte, las vías pecuarias se reducen a tramos de las cañadas a Ribatejada y a Torote, y a la colada del Bebedero del Arroyo.

En cuanto al origen del nombre, la primera referencia aparece en el documento de venta a las monjas clarisas de Guadalajara de 1311, donde figura escrito como "Valdavero", un apócope castellano de "Valle de Avero" que la mayoría de los autores interpreta como un zoónimo referido a las aves que poblarían el lugar; aunque Jiménez de Gregorio apunta como segunda opción que fuese un fitónimo derivado de "avezón" (eneldo o hinojo), mientras que Dotú recoge "avero" como una posible corrupción del término latino "lavare", con el significado de "lavar", y también como una forma verbal de "averar", que es "hacer cierta o verdadera alguna cosa"⁴; siendo "valdeavereño" el gentilicio unánimemente reconocido.

De los orígenes a la Edad Media

Aunque es muy probable la existencia de asentamientos prehistóricos en Valdeavero, las primeras noticias ciertas sobre presencia humana proceden ya de tiempos de los romanos, pues en su término se halló una lápida funeraria de finales del siglo II o principios del III -hoy desgraciadamente desaparecida- con la inscripción: "D · M / (...)VR · EVTH / eniae ·

an LV / Aur · Geron / tius · m (...) / (...)MT (...) E / ex · (...)e · f · c"; que ha sido completada como "D(is) M(anibus) (A)ur(eliae) Eutheniae, an(norum) LV, Aur(elius) Gerontius m(atri), (...) MT(...)E ex te(stamento) f(aciendum) c(uravit)", pudiendo traducirse como "A los manes de Aurelia Euthenia, de 55 años, madre de Aurelio Geroncio, que por testamento cuidó de que se hiciese (este monumento)". Y es que Valdeavero pudo ser una de las villas surgidas en el entorno de la importante ciudad de *Complutum*, que se trasladó desde la cumbre de San Juan del Viso al lugar en que el río Camarmilla desemboca en el Henares, convirtiéndose en un destacado cruce de caminos entre los que probablemente figuraría alguna ruta secundaria a lo largo del propio Camarmilla⁵.

Nada sabemos del sino de Valdeavero durante la época visigoda, y aunque es tradicional atribuir a la población un origen árabe, tampoco se conservan restos de este periodo⁶. Sin embargo, está probada la presencia musulmana en la cercana Talamanca, una población de origen romano que fue fortificada en el año 854 para defender el territorio de las incursiones cristianas que bajaban desde el otro lado de la Sierra siguiendo el curso del río Jarama; aunque sólo seis años más tarde fue tomada y saqueada por el rey Ordoño I de Asturias y el conde Rodrigo tras su victoria el año anterior en Albelda. Nuevamente repoblada, se le sumó la fortaleza de *Alqulaya* o *al-Qulayca* (castillejo), la futura Alcolea que protegía la cabecera del cauce paralelo del río Torote. Pero a pesar de estas medidas defensivas, desde comienzos del

siglo XI los ataques se intensificaron; y si ya en 1009 el conde Sancho García “llegó a tierra de Alcalá”, hacia 1060 el rey castellano Fernando I arrasó las vegas del Henares y el Jarama y puso sitio a la propia ciudad, repitiendo la campaña su hijo Sancho II nueve años después, aunque la definitiva reconquista la efectuó su hermano Alfonso VI a partir de 1081, tomando sucesivas plazas y fortalezas, como Madrid y Talamanca, hasta la rendición definitiva de Toledo cuatro años más tarde. Sin embargo, la propia Alcalá no cayó hasta el año siguiente, volviendo a manos musulmanas tras la derrota de Uclés ante los almorávides en 1108, por lo que tuvo que ser recuperada nuevamente diez años después por el arzobispo toledano Bernardo de Cluny, que reafirmó su derecho episcopal sobre la antigua *Compluto* y su demarcación por *Bula* de Honorio II fechada en 1127; mientras que por un *Privilegio* de Alfonso VII fechado el 10 de febrero de 1129 recibió “el castro que ahora se llama Alcalá, antiguamente *Compluto*”, como feudo prelatiaco, “con todos sus términos antiguos que hubo” en tiempos de Alfonso VI, dotándola en 1135 de un breve *Fuero* para favorecer su repoblación⁷.

En cambio Alcolea, tomada en 1086 al tiempo que Alcalá y Guadalajara, fue donada por el rey Alfonso VI al conde García Ordóñez, ayo del único hijo de Alfonso VI, el infante Sancho Alfonso que murió junto a él en la antedicha batalla de Uclés; pasando por herencia la posesión “con todo su término”, como figura citada en el fuero de Guadalajara de 1133- a su hijo García García (o Garcés de Aza), Alférez Mayor de Castilla y ayo del futuro rey Alfonso VIII, que en 1155 la vendió por 1.000 maravedís a su medio hermano el conde Manrique Nuño Pérez de Lara⁸, cuya viuda, la condesa Ermesinda de Narbona, traspasó a su vez en 1174 la mitad que había heredado al monasterio burgalés de Santa María de la Vid, cercano a Aranda de Duero, a cambio de una yegua, tres vacas, doscientas ovejas y una pensión vitalicia de 20 maravedís a partir del sexto año⁹; siendo confirmada la cesión por el rey Fernando III “el Santo” el 11 de junio de 1220, pudiendo suponerse que entre las aldeas del alfoz de Alcolea se encontraría ya Valdeavero, junto a Galápagos, Ribatejada y Torrejón, aunque no aparezcan expresamente citadas.

Simultáneamente, Talamanca había pasado primero a manos de Fernando García de Hita -como sucesor de Alvar Fáñez en su gobernación, junto a Guadalajara, Uceda e Hita-, y después a su hija la condesa Urraca Fernández por donación del rey Alfonso VII fechada en 1140, aunque sólo ocho años después se reincorporó

a la Corona, siendo cedida en 1188 por Alfonso VIII al arzobispado de Toledo. Aunque sólo once años después los almohades, venidos de África para reforzar los debilitados reinos de taifas, la tomaron una vez más tras devastar el alfoz de Alcalá, antes de que la definitiva batalla de las Navas de Tolosa de 1212 les expulsase más allá de Despeñaperros. Desvanecida esta última amenaza, en 1214 Alfonso VIII restituye a la mitra toledana las aldeas de Alcalá que en 1190 había entregado a Segovia y recupera Talamanca, aunque ese mismo año su hijo y sucesor Enrique la devuelve al arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, como cabeza de la Iglesia de Santa María de Toledo, quien en 1223 repuebla su alfoz y la dota con un nuevo *Fuero* al tiempo que amplía el primitivo *Fuero Viejo* alcalaíno, duplicándolo para adaptarlo al barrio de Santiuste (la nueva población cristiana en torno al arrabal de San Justo), y al conjunto de sus aldeas agrupadas en el *Concilium aldearum*¹⁰.

Por entonces también se habrían poblado los cercanos lugares de Camarma de Esteruelas, Camarma de Yuso y Camarma de Suso o Camarmilla (hoy integrada esta última como un despoblado en el término valdeavereño), en un esfuerzo de Guadalajara por delimitar los límites de su alfoz frente a la “Tierra de Alcolea”, cuya importancia decaía al tiempo que su valor militar, aunque todavía el 4 de marzo 1303 el rey Fernando IV eximió de “toda clase de pechos” durante seis años a doscientos vecinos pobladores de “Alcolea e de sus aldeas”, a cambio de cercarla “de tapia e de almenas”, y guardarla “en guissa que non venga ende danno” durante ese plazo. Esta medida no debió resultar eficaz para frenar su decadencia, pues aunque se tomó “por hacer bien y merced a don García, abad de Santa María de la Vid, y a todo su convento”, una vez pasado el plazo, el 5 de marzo de 1311 los frailes llegaron a un acuerdo con las monjas de Santa Clara de Guadalajara para cederles “perpetuamente y para siempre jamás” la “villa de Alcolea (...) con el señorío y con todas sus pertenencias y jurisdicciones y con todos sus heredamientos y con todas sus aldeas”, a cambio de 23.000 maravedís, diversas propiedades en Alarilla, Camarma, Olmedilla de Hita y Torriente, y numerosas yuntas de bueyes, citándose por vez primera en este documento los lugares de Cañeque, Galápagos del Conde y del Rezio, Ribatejada, Torrejón, Valdemora y Valdeavero. Sólo doce años después, el 3 de julio de 1323, “por no saber gobernarlo” las monjas venden a su vez el señorío así obtenido al arzobispo Juan de Aragón, que a cambio de “un censo de trigo y cebada y otros bienes ofrecidos por el cabildo”, incorpora por fin Alcolea y su tierra a la

Mesa Arzobispal de Toledo, junto a Alcalá, Brihuega, Talamanca, Uceda, etc.¹¹. Dos siglos más tarde, Alcolea tenía rango de vicaría, pues su alfoz ya sólo poseía cuatro aldeas: Valdeavero, Torrejón, Ribatejada y Galápagos (en la que se integraron Cañeque y Valdemora), frente a los mucho más numerosos arciprestazgos de Alcalá, Guadalajara, Talamanca y Uceda, que contaban con más de treinta aldeas cada uno.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Muy pocos datos tenemos de Valdeavero al iniciarse el siglo XVI, aunque el *Recuento para la redistribución del servicio* de 1530 cifra una población de 43 vecinos (equivalentes a 175 habitantes) que en los *Resúmenes de las averiguaciones de alcabalas* de 1557 a 1561 ya ha ascendido a 74 o 75 vecinos (unos 300 habitantes); mientras que la vecina Camarma de Suso o de Encima, que terminará integrándose en su término al quedar despoblada, alcanza en esta última fecha 58 vecinos (230 habitantes)¹².

Unos años después, el 3 de diciembre de 1578 -aplicando una *Bula* de Clemente VII de 1529 que autorizaba a Carlos V a desamortizar hasta 40.000 ducados de bienes eclesiásticos con el fin de hacer frente “a los enemigos de la fe católica”, sucesivamente ratificada por Paulo III, Paulo IV y San Pío V, y ampliada en otros 40.000 ducados “de renta en cada un año” por un *Breve* de Gregorio XIII de 1574- Felipe II mandó apartar Alcolea y su tierra de la Mesa Arzobispal de Toledo, a la que indemnizó con una renta anual de 7.688⁵ maravedís, para integrarla en la Corona. En mayo del siguiente año, el rey firmó la *Real Cédula* por la que se encargó al licenciado Adrián de Torres que ejecutase los actos formales de la toma de posesión; antes de ceder casi inmediatamente el señorío al banquero genovés Nicolao Grimaldo, príncipe de Salerno, “a cuenta de mayores sumas que le debía”¹³. Sin embargo, las llamadas *Relaciones Topográficas* de Felipe II correspondientes a la aldea de “Valdeavero”, que están fechadas en abril de 1579, todavía dicen que “al presente esta la posesión tomada por el rey”. Estas *Relaciones* son la principal fuente de información del periodo y por ella sabemos que cuenta entonces con 60 vecinos (unos 240 habitantes) que habitan casas “de tierra” cubiertas con teja que se hace en el pueblo, y que se dedican a “arar lo mejor que tienen” y a cultivar viñedos, pues “la mayor labranza que (...) hay es de pan”, cuya harina “van a moler al río de Henares que esta legua y media” pues “es falto de agua, que de pozos se proveen”; trayendo la sal de “catorce leguas”, sin especi-

Desarrollo histórico

ficar qué salina les suministra. Tampoco “tienen monte de leña, que de donde se proveen es de las viñas y heredades de pobos y sacos que tienen” y “el ganado que se cría es de lana y es poco”; sin que haya “caza alguna”. “No hay mas de una parroquia” y “las ermitas que hay en la jurisdicción del dicho pueblo son una que se llama la Concepción y otra que se dice la ermita de los Hermanos del Rosario”; guardándose por voto “el día de señora Santa Ana, que la votaron porque se morían muchos”, “aunque “es tierra sana”, “y que de voluntad le guardan su vigilia, y el día de señor San Sebastián”, que “guardan su vigilia los que quieren”, aunque “el mes de mayo tienen otros muchos días votados de guardar para andar en procesión alrededor de sus términos”, entre los que estaría la vecina Camarma de Encima o Camarmilla, que “está media legua” “hacia el mediodía”, y que por entonces cuenta con sólo 37 vecinos (equivalentes a unos 150 habitantes)¹⁴.

El nuevo propietario vendió a su vez el señorío de Alcolea y sus aldeas casi inmediatamente al licenciado Hernando de Ávalos y Sotomayor, miembro del Consejo Supremo de Castilla residente en Guadalajara, y su mujer María de Butrón y Rojas; que ya era viuda cuando se formalizó la compraventa y murió el siguiente año, heredando en 1580 el mayorazgo su hijo Francisco de Ávalos, quien dejó en suspenso la operación porque las localidades afectadas decidieron ejercer su derecho de tanteo para rescatarse “cada una de ellas de por sí”; correspondiendo a Valdeavero pagar 1.483.137'5 maravedís, a razón de 16.000 maravedís por cada uno de sus 90 vecinos pecheros contabilizados (30 más que en las *Relaciones* del mismo año), que hacen 1.440.000 maravedís, más 42.500 maravedís por cada millar de los 1.015 maravedís anuales que generaba de alcabalas, que suman otros 43.137'5 reales, y que se abonaron de contado directamente a Grimaldo el 10 de enero de 1581. Esta valoración tan elevada incluía el derecho al *Privilegio* de villazgo, que Felipe II firmó en El Pardo el 12 de noviembre de 1583, pues para revalorizar las poblaciones que sacaba a la venta, la Corona les ofrecía -previo pago- elevar su rango institucional, permitiendo a los vecinos escoger directamente sus cargos públicos -pues hasta entonces es “el corregidor de la villa de Alcolea” quien “ nombra alcaldes cada un año”, como dicen las *Relaciones*- y llevar los litigios civiles directamente a la Real Chancillería de Valladolid, esquivando a los justicias de la cabecera de su antigua jurisdicción. Así Valdeavero obtuvo “la dicha jurisdicción civil y criminal, alta y vaxa, mero mixto imperio y señorío y vasallaje” que hasta entonces ejercía

el arzobispo de Toledo, junto con las “rentas de penas de cámara y de sangre, legales y arbitrarias y otras calunias y mostrencos y humazgo y otras cosas anexas”; ordenando poner, “para ejecución de la justicia, horca y picota, cuchillo, cárcel, cepo, agote y todas las otras insignias de jurisdicción que se suelen y pueden tener”. La primera se colocaría en el llamado cerro de la Horca, entre el casco urbano y el límite con Torrejón, pues se solía levantar en lugar bien visible como advertencia y símbolo de jurisdicción; mientras que la picota estaba a la entrada al pueblo, en el espacio entre la carretera y la calle del Horno, habiendo dado nombre a la vecina calle del Rollo, pues “rollo” es el nombre que se le daba popularmente a estas construcciones, que –a juzgar por antiguas fotografías- en el caso de Valdeavero consistía en un enorme pilono hexagonal de ladrillo revocado y pintado imitando sillería, coronado por una bola herriana; habiendo desaparecido ya en los años setenta del pasado siglo¹⁵.

Nuevos datos censales nos permiten apreciar una gran estabilidad de la población tras el fuerte crecimiento de la primera mitad del siglo, pues los *Resúmenes para las averiguaciones de alcabalas* de 1579–83 y 1586 citan 88 vecinos (equivalentes a 350 habitantes), que en 1588 suben hasta 94 (375 habitantes) para volver a descender a 87 en 1590, que el llamado *Censo de los Millones* de 1591 incrementa hasta 88 al incluir un clérigo (que sería el párroco) junto a los 87 pecheros; aunque los *Recuentos de alcabalas* entre ese año y 1596 varían la cifra de 82 a 93 vecinos (330 a 375 habitantes); mientras que Camarma de Encima suma 62 vecinos (unos 250 habitantes) hacia 1590¹⁶.

Por desgracia, su recién obtenida independencia judicial –que no administrativa o económica, pues Valdeavero seguía integrado en la misma Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote, junto a esta última, Galápagos, Torrejón y Ribatejada, con las que compartía pastos y leñas en los montes comunales según ordenanzas establecidas- se veía amenazada por la pesada carga que se había impuesto para la obtención del villazgo, sufragado con un préstamo o “censo perpetuo” que generaba un gasto anual que la villa afrontó enajenando las alcabalas; cuyo cobro pasó en 1669 -junto con el de otros impuestos reales como el primero, segundo, tercero y cuarto unos por ciento- a manos de Francisco Antonio Díaz de la Peña, un indiano que “había sido gobernador del Aviento de Minas y Trocaya, y corregidor de la villa de San Bernardo de Tarijaque” del virreinato del Perú¹⁷, y que empleó parte de lo que se le debía por sus servicios a la Corona

para pagar los más de 8.000.000 de maravedís que le costaron, pues su encabezamiento estaba fijado en 7.833 reales anuales (equivalentes a 266.322 maravedís)¹⁸.

Sin embargo, esta venta no solucionó definitivamente los problemas económicos de la villa, que a principios del siglo XVIII enlaza todo tipo de calamidades, desde “las tempestades sobre los sembrados” de 1705, al “saqueo general” efectuado el siguiente año por las tropas del archiduque Carlos de Austria durante la Guerra de Sucesión, “las muchas nieblas con perjuicios en los sembrados y muchas enfermedades de las que murieron muchos” habitantes en 1708, y nuevos saqueos y una “gran plaga de langosta arrasando todos los sembrados y huertos” dos años después, que provocaron el éxodo de muchos vecinos; hasta el punto de que según el llamado *Censo de Campoflorido* –recopilado en 1717 por orden de Juan de Dios del Río González, marqués de ese título, de acuerdo con los últimos Vecindarios mandados formar cinco años antes– “Baldeavero”, de la provincia de Guadalajara, contaba en 1712 con sólo 44 vecinos (unos 175 habitantes), la mitad de los consignados en 1591; mientras que su vecina Camarma de Encima se reducía a sólo dos vecinos¹⁹.

Y curiosamente, el siguiente año de 1713 es este mismo marqués de Campoflorido el que adquiere por fin el señorío jurisdiccional de Valdeavero junto con el de la vecina Valdeaveruelo; pagando por el de la primera aproximadamente la misma cantidad que entregó la villa por eximirse en 1581, pues el monto de la operación debía servir para rescatar el censo que estrangulaba su economía desde entonces, y la venta no incluía las alcabalas. Sin embargo, tras firmar las capitulaciones todavía ese mismo año se convocó a los vecinos “a campana tañida” para proponer un tanteo que les permitiese recuperar su libertad, dando poderes al procurador síndico general Alonso Pacheco para solicitar un nuevo censo de 4.000 ducados (equivalentes a 1.496.000 maravedís) garantizado con los bienes de propios municipales que les permitiese redimirse; aunque poco después desistieron de su intento en una nueva reunión a la que asistió el nuevo alcalde mayor nombrado por el señor -que había faltado a la anterior- y pasaron a postrarse ante el marqués, que se hallaba aposentado en la villa²⁰.

Entre las diversas condiciones de la escritura de venta figuraban los derechos habituales del señorío jurisdiccional, que permitían al titular “nombrar los oficios de alcalde mayor, teniente, alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores, procurador síndico general, escribano de



Vista de la iglesia y el palacio del marqués de Campoflorido desde la otra orilla del arroyo de la Morcuera. Foto Vicente Patón.

ayuntamiento y número, diputados, oficiales y demás ministros que por uso y ejercicio de justicia, buen gobierno y administración de ella fueren necesarios"; siendo el primero nombrado directamente por el señor, aunque se exigía que "fuese persona de las calidades que para este empleo se requieren y no de las reprobadas por derecho"; mientras que los restantes cargos los elegía cada año entre dos candidatos propuestos por el concejo con ocho días de antelación. Además, se autorizaba al señor a "poner sus armas del tamaño y forma que le pareciese, bien que a su costa, en las casas de concejo y demás partes públicas", y a levantar un palacio en "el sitio que escogiese y eligiese"; comprometiéndose la villa "en reconocimiento del señorío y vasallaje" a dar "al señor y sus sucesores en la Navidad de cada un año el regalo competente y que sea costumbre dar los vasallos a su señor"²¹.

A partir de entonces el marqués inicia la construcción de su nuevo palacio y edificaciones anejas, y emprende la compra de innumerables tierras de labor, viñedos y olivares en Valdeavero y Valdeaveruelo, para sumar la propiedad territorial al señorío jurisdiccional; prosiguiendo esta labor a partir de 1726 su viuda, Isabel Fernández de la Herrán y Alvarado, que sigue ampliando

sus posesiones hasta sumar 108 tierras de sembradura, 56 olivares y 41 viñedos, sin contar el palacio, ni las casas y solares en el propio pueblo. Aunque, sorprendentemente, el 21 de abril de 1731 escritura la venta de tierras y señorío a Nicolás Fernández de Córdoba y Figueroa de la Cerda y Aragón, X duque de Medinaceli, que —según la *Real Cédula* autorizando el traspaso— adquiere la propiedad porque tras reconocer "las dichas villas y demás hacienda, su amenidad y temple muy agradable y favorable a la salud", y habiendo sido "informado de su lucroso producto", le "sería muy conveniente el comprarlo y agregarlo" a sus estados, pues "las villas de Valdeavero y Valdeaveruelo están inmediatas a las de Medinaceli y Cogolludo y a siete leguas de distancia de la de Madrid", lo que le permitiría "la facilidad de poder gozar de su recreación, saludable estancia y fruto, con más cómodos y menos costosos viajes, en los tiempos convenientes". La valoración, tasada "en su intrínseco valor por personas peritas en cada una de sus especies", se estableció en 106.348 ducados (equivalentes a 1.169.828 reales o 39.774.152 maravedís), de los que sólo se rebajaron 44.000 reales atendiendo al "considerable beneficio" que obtenía "agregando estas posesiones", pues "a la apetecible autoridad de los dos se-

ñoríos y vasallajes, y amenidad de sus cotos" se unía el producto manifiesto que generaban "el arrendamiento de la huerta y casas", y de el molino "harinero con tahona", y las diversas producciones obtenidas, pues la fruta algunos años había "pasado de 12.000 reales", y "el encierro del pozo de nieve más de 8.000", a los que sumaban los viñedos y los recién plantados olivares, que cuando fructificasen aumentarían "su principal y el esquilmo y las maquilas del molino de aceite", sin contar que cultivando algunas tierras se podría atender "el abasto de paja y cebada para las caballerizas" de la casa ducal, evitando "comprar estos géneros a chalanés" por "tenerlos de cosecha propia tan cercana a la Corte"; valorándose la renta "bajados todos gastos" a 9.000 o 10.000 ducados anuales, que era superior a los réditos del 3 % anuales que se habían de "satisfacer por los 76.000 ducados de vellón de principal" de los censos que solicitaba el duque para complementar los 30.348 ducados que pagaba directamente "de su propio caudal libre", y cuyos titulares eran el Cardenal de la Cerda y San Carlos, Patriarca de las Indias, que suministró 38.000 ducados, y varias instituciones religiosas aragonesas y catalanas que entregaron varios censos menores por los otros 38.000 ducados contra la garantía de las rentas ducales del estado de Segorbe. A partir de entonces, los duques comenzaron a pasar temporadas en su nueva posesión, y si en septiembre de ese mismo año de 1731 ya obtuvieron del cardenal arzobispo de Toledo licencia para que cualquier sacerdote pudiese celebrar misa "en el oratorio público, que en el palacio de su villa de Valdeavero tienen", en noviembre del año siguiente lograron permiso del mismo prelado para construir el arco que enlaza el palacio con la iglesia parroquial y acceder directamente a una nueva tribuna sobre la capilla mayor, de modo que pudiesen asistir a los oficios sin necesidad de salir a la calle. Sin embargo, tras la muerte del duque en 1739 no consta que su hijo y heredero, Luis Antonio Fernández de Córdoba y Figueroa Spinola de la Cerda, XI duque de Medinaceli, siguiese disfrutando de la posesión en la que había pasado parte de su infancia, aunque mantuvo el señorío, como consta en el *Catastro de Ensenada* de 1752²².

Esta encuesta fue llamada así en referencia al marqués del mismo título, que ordenó realizar una gran averiguación fiscal previa a la unificación de las contribuciones de los distintos territorios de la Corona. Y aunque esta unificación nunca llegó a aplicarse, las respuestas de los pueblos a las preguntas del *Catastro* nos ofrecen una magnífica estampa de su estado y

Desarrollo histórico

desarrollo a mediados del siglo XVIII. Por él sabemos que "Baldeavero" cuenta entonces con "ochenta vecinos poco más, útiles e inútiles, y viudas", que ocupan "como noventa casas poco más o menos, las más habitables, excepto tres o cuatro que hay arruinadas", a las que se suman "como diez y seis pajares separados de las casas inmediatas a la población y algunos dentro", y que se dedican mayoritariamente al cultivo de las fincas circundantes, que incluyen "tierras de sembradura y secano que producen un año trigo o cebada y descansan otro, y alguno centeno", repartidas en tres calidades: 120 fanegas de primera calidad, 580 fanegas de segunda y 490 de tercera; 15 fanegas de viñedos de primera calidad, 60 de segunda y 90 de tercera, que "la mayor parte se hallan esparcidos por toda la tierra sin orden y algunos en hilas" al igual que los olivares, que suman 20 fanegas -de olivos "huecos y tallos"- de primera calidad, 75 de segunda y 70 de tercera o "poco más", sin contar algunos ejemplares sueltos que se hallan "en tierras de sembradura"; aunque hay algunas "tierras y viñas de sembradura (...) incultas por desidia de los dueños". Además existe una huerta cercada, "de regadío de fuente", "que produce verdura", con 4 fanegas "de hortaliza" y 19 fanegas de "árboles frutales, como perales, olivos, viñas", que "se hallan en seis eras y otros esparcidos", más una fanega de "emparrado" y otra fanega con "algunos álamos". Por último, cuenta con "un prado o dehesa" con 68 fanegas "que es propio de esta villa, que produce pasto todos los años y (...) goza en algunas ocasiones de algún riego por reguera que hacen, y algunas arroyadas"; "y también hay algunos ejidos" comunes que suman 24 fanegas "poco más o menos", y "algunos pedazos de tierra que hallan incultos por naturaleza, y no producen cosa alguna por su mala calidad", pero cuando echan "algún pasto es común a todos los ganados de los vecinos", completando las 2.100 fanegas del término "poco más o menos"²³. En consecuencia, "se cogen los frutos de trigo, cebada, algún centeno y avena, algunos garbanzos, y algarrobas", y "cortísima consideración" de "uvas para vino, olivas para aceite, y la fruta que producen los árboles, y la hortaliza como berzas, espinacas, rábanos y zanahorias y otras", sin contar "el pasto que produce el prado o dehesa", que sirve para alimentar el ganado, que incluye 120 a 130 mulas "poco más o menos", de 20 a 30 bueyes, como 50 "pollinos y pollinas", y 3 o 4 yeguas y caballos y una "yegua de vientre con un potro de cría y un macho", "para los oficios serviles de la labor y algún otro ejercicio"; 80 cerdos "que crían los vecinos para el consumo

de sus casas"; y como 500 "ovejas, corderos, borregos y carneros"; más el "palomar propio" del duque de Medinaceli²⁴.

El campo ocupa a la mayor parte de la población: a los "labradores principales" les "consideran de trabajo" los 180 días "que previene la carta orden de los señores de la Real Junta", con un "jornal diario en cada uno" de 5 "reales de vellón"; y les ayudan unos veinte "hijos y criados de labradores" y catorce o dieciséis jornaleros "poco más o menos", que ganan 4 reales diarios durante los 120 días de trabajo previstos por la Real Junta; y tres pastores -incluido el que guarda el ganado de cerda"- con un jornal de 3 reales "sin rebajas algunas de días" por razón de su oficio.

La industria se reduce a dos molinos de aceite: uno "propio suyo de esta villa" donde dicen La Huerta, extramuros a distancia de veinte o treinta pasos "poco más o menos", con "una piedra, viga, pozo y caldera", que muele 38 días anuales a razón de cuatro moliendas diarias "que producen de maquila una arroba de aceite", aunque la utilidad para el común se reduce a la renta que paga el arrendador, a quien "le queda de útil" 644 reales; mientras que el segundo, que muele lo mismo pero durante 40 días "un año con otro", pertenece al señor y "se halla "como cincuenta a sesenta pasos" de la población, "confinando con la huerta"; donde está excavado además "un pozo de nieve que se está hundiendo, por lo que no produce cosa alguna"²⁵. Además, hay una fragua también de bienes de propios que se cede gratuitamente al maestro herrero, que trabaja en ella 270 días anuales con una utilidad de 6 reales diarios; un maestro carretero que trabaja 290 días y recibe de cada vecino una fanega de trigo que con "lo demás que le sale de trabajar" le reporta 7 reales diarios, mientras que a su oficial le consideran 2 reales "incluida la comida"; un "maestro de tornos" que carda "para las reales fábricas de la ciudad de Guadalajara" por un jornal de 8 reales; y tres panaderos, "uno de ellos labrador", "que cada uno de los primeros cocerá al año" 320 fanegas de trigo y el último 120, con una utilidad por fanega de 3'5 reales.

La construcción implica sólo a un maestro albañil, que gana de jornal 7 reales durante sólo 150 días al año "por ser hombre de crecida edad y no trabajar de continuo", y los oficios incluyen un "herrador y albéitar" que trabaja hasta 310 días por 7 reales diarios, con un aprendizaje que gana 2 reales "con la comida"; un maestro sastre que gana 6 reales de "jornal diario" por 250 días al año, con "un hijo oficial a quien le consideran los mismos días de trabajo" pero sólo 3 reales de jornal; un zapatero que trabaja

260 días y cada uno gana 5 reales; y 4 arrieros: dos con 2 "caballerías menores", uno con 3 y otro con 4, "que ocupan en conducir trigo e ir por leña para vender, y otras partes que encuencan", a los que consideran 700 reales por cada una "incluyendo el trabajo de ella".

Por su parte, el comercio se limita a la taberna propia, atendida por un tabernero que saca una utilidad de 1.700 reales; una tienda de abacería con un tendero que gana lo mismo que el anterior; una mercería con su mercero que gana 1.900 reales; un estanquero que obtiene 100 reales "por vender el tabaco" y otros 100 "por la venta de aguardiente"; y una carnicería que se da "de balde sin que pague derechos algunos" al "obligado de carnes", que obtiene una utilidad de 1.000 reales, cobrando el "oficial cortante" o tabajero un jornal de 3 reales por 280 días de trabajo al año, pues hay "algunos días de cuaresma y algunos viernes que no pesa".

Los servicios incluyen un "médico titular", que recibe anualmente del concejo 250 reales, "sobre cuya cantidad le cumplen los vecinos" hasta 3.000 reales, más 120 reales que "le pagan los sacerdotes por su asistencia" y otros 600 reales "que le dan las apelaciones y anejos"; al cirujano "le consideran de utilidad" 2.000 reales por 80 fanegas "de trigo que le dan los vecinos"; mientras que al boticario le regulan 3.300 reales "por lo respectivo a esta villa" y 1.100 "por razón de los anejos". El escribano gana 366 reales que le paga el concejo "por razón de su ayuntamiento y dependencias", a los que suma otros 44 reales también del concejo y 2.740 "por lo que actúa en esta villa y fuera de ella"; el administrador de la "hacienda y efectos" del señor cobra un salario anual de 350 ducados (equivalente a 3.740 reales); y el sacristán gana por su oficio 1.500 reales, más 108 reales que le paga la villa "por tocar a nubló y nieblas" y otros 220 reales que obtiene como "maestro de niños". Por último, hay que citar las autoridades civiles: dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador síndico general; y las religiosas: un cura párroco y "otros cuatro sacerdotes".

Los impuestos principales son los diezmos pontificales y la primicia. Por los primeros se entrega "de diez fanegas una", sumando anualmente un total de 131 fanegas, 6 celemines y 3 quintos de trigo, 113 fanegas y 2 quintos de cebada, y 3 fanegas y 1 celemin de centeno, y por "la renta de minucias en la que entran los garbanzos, habas, algarrobas, avena, fruta y parte de la huerta de hortaliza" se calculan 1.100 reales fijos que paga el arrendador de la misma a cambio de cobrar él por su cuenta las

partidas correspondientes, al igual que se hace con la renta de vinos, que se remata en 3.500 maravedís, o la de corderos, que se arrienda en 330 reales. Estos diezmos pertenecen al arzobispo, arcipreste y arcedianos, canónigos de la ciudad de Toledo, a la iglesia parroquial y su cura propio, al colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y al rey por las "tercias reales", que están enajenadas en "el convento de religioso Jerónimos de San Bartolomé de Lupiana" y suman 538 reales con 27 maravedís; aunque algunos son "privativos" del arzobispo, como el diezmo de las tierras de sembradura que le pertenecen directamente, que cada año suma 9 fanegas, 2 celemines y 4 quintos de trigo, y 8 fanegas y 1 quinto de cebada, o el de las viñas "que se hallan en tierras de dicho señor aunque las disfruten los vecinos como propias", que produce 190 reales; mientras que pertenecen a las religiosas de la Piedad de la ciudad de Guadalajara tres quintas partes "del diezmo que producen sus tierras", que suma anualmente 3 fanegas de trigo. Además, se paga la "renta del obrero", que "es el diezmo del segundo cosechero de hacienda propia y pertenece a la santa iglesia de la ciudad de Toledo", arrendándose "un año con otro" en 750 reales; y los "estajos" que paga cada labrador "en llegando a emparvar una fanega de trigo y otra de cebada si emparvan de las dos especies", y que generan al arzobispo un ingreso extra de 100 fanegas "de trigo y cebada por mitad", "sin que sepan la causa ni razón de que procede este derecho y sí haberlo visto siempre observar sin cosa en contrario". En cuanto a la primicia, "se paga en llegando a cinco fanegas y media, por cada semilla media fanega", y asciende "en cada un año" a 25 fanegas de trigo, 20 de cebada, 4 de garbanzos, 3 de avena y 1 de centeno "con la prevención que se coge mucho de éste en término de otras villas"- que recibe el cura párroco junto con algunos "diezmos privativos", como el de "unas tierras arreañales de sembradura que en lo antiguo fueren casas" que le rentaban 4 fanegas de cebada, y el de "un pedazo de sembradura de hortaliza que se halla en la huerta propia" del señor, que lo retenía a cambio de cederle una casa cuyo arrendamiento se valoraba en 12 ducados (equivalentes a 132 reales)²⁶. La Corona contaba asimismo con otros derechos, como las alcabalas, por las que le pagan sólo 2.224 reales, pues la tercera parte están enajenadas y pertenecen a las memorias fundadas en la parroquial por Francisco Antonio de la Peña, administradas por el presbítero Marcos Ruiz de la Peña, que recibe los 1.366 reales y 1 maravedí restantes; y aunque "no esta cargada de servicio ordinario ni extraordi-

nario", se reparten por el mismo 112 reales y 11 maravedís "entre sus vecinos hacendados y forasteros", así como 3.983 reales y 28 maravedís por "millones y sisas", 2.151 reales y 15 maravedís por "cientos", 1.707 reales y 12 maravedís por "nuevos impuestos"; 864 reales por "cuarteles" y 272 reales y 1 maravedí por el "fiel medidor". En cuanto a los derechos de "señorío de vasallaje, elecciones de justicia y oficiales de ayuntamiento" y nominación de escribano de número, están enajenados por la Corona en el señor, a quien sólo el primero le "produce por modo de regalo un cerdo y seis pares de aves por la pascua de Navidad" que estiman en 200 reales -como se había establecido en la escritura de venta del señorío-, "sin que tenga más derechos ni productos".

Para atender éstos y otros gastos, los bienes del común incluyen "las casas de ayuntamiento" con la cárcel y el Pósito Real, y otras casas ya citadas para taberna, abacería, mercería, carnicería y fragua que "no producen cosa alguna" sino "el producto de los ramos arrendables" por "darse sin interés a los oficiales que las sirven", rentando la primera 1.075 reales anuales "por razón de los derechos reales que causa", la segunda 338 reales, y la tercera 557 reales y 30 maravedís; aunque la carnicería "hace muchos años no produce cosa alguna" y se da "de balde" al igual que la fragua, donde invierte anualmente 24 reales en "compra de piedra y otros gastos"; mientras que el molino aceitero antes citado se arrienda en 286 reales y 7 maravedís y "el lagarejo" en 68 reales y 28 maravedís. Además tiene varias tierras que "parte de ellas se arriendan y de otras se hace peujar, que se siembra y costea por el concejo", cosechando unos años con otros como 130 fanegas de trigo, que equivalen a 4.085 reales y 26 maravedís anuales a los que hay que sumar "por razón de la paja" otros 533 reales y 11 maravedís, de los que se descuentan 149 reales y 27 maravedís que cuesta tenerlo y 32 reales que se dan al arzobispo toledano por el antedicho "derecho de estajo"; una viña que le produce anualmente en arrendamiento 14 reales; 17 reales y 26 maravedís que rentan "las colinas"; y el "aprovechamiento de pastos por mancomunidad con la villa de Alcolea en la dehesa" de ésta última villa suma 5.166 reales; mientras que la dehesa propia da sólo 1.000 reales "por razón de las hierbas de invierno" pues "las de verano" las pastan los ganados de labor de los vecinos "sin contribuir maravedís algunos". A estos ingresos se añaden 34 reales y 7 maravedís "por algunas penas o multas", 33 reales "por el importe del vino para las misas", 20 reales por el "consumo de aguardiente", y 44 reales por algunas "alca-

balas de algunas ventas de vecinos" a las que se suma la "del viento", que se imponía sobre los puestos callejeros y ascendía a 233 reales y 27 maravedís, mientras que el derecho "de correduría" proporcionaba otros 150 reales; aunque estos dos últimos impuestos pertenecían al rey, aplicándose los ingresos "para la satisfacción de reales contribuciones, y lo que falta lo reparten entre vecinos hacendados".

Y con estos ingresos la villa paga todavía otros muchos gastos no consignados anteriormente, como 73 reales y 13 maravedís de "reparos en las casas de ayuntamiento" y "empedrar las calles" y 95 reales y 20 maravedís "de composición de campanas"; 45 reales y 30 maravedís "por abrir la zanja llamada del Pilancón"; 84 reales que se les da a los guardas de las viñas, 15 reales al "que cuida de regar el prado o dehesa"; 40 reales "por los días que el procurador sale a practicar diligencias fuera", 400 reales pagados "a un vecino de la villa de Meco" por llevar a Madrid el pan cocido del que Valdeavero "tiene obligación", 41 reales y 20 maravedís "de gasto en remitir las palomas para los halcones" del rey; 49 reales y 27 maravedís que se dan al "cura y sacristán por las funciones de iglesia" y 23 reales para los "sacerdotes y capitanes el día que va la procesión a Rivagorda"; 100 reales para "Camarma de Encima porque dejen que los ganados" beban en su abrevadero según costumbre; 619 reales y 32 maravedís "por razón de arbitrios, en que se incluyen los gastos de verederos de Guadalajara, Madrid y otras partes"; 117 reales que se pagan a la Mesta y 30 reales del "derecho de mestilla"; 45 reales y 2 maravedís "por razón de aguardiente"; 22'5 reales de gasto en "pasos de soldados" por la villa; 63 reales y 4 maravedís "por los gastos de justicia" al rey; 79 reales y 11 maravedís por "cupos y plantes", 54 reales "por el padre de vez", 9 reales "por razón de censo perpetuo o tributo a la dignidad arzobispal"; 3 reales "que regularmente importan las limosnas que se dan a cristianos nuevos" y 29 reales y 14 maravedís para "los Santos Lugares de Jerusalén"; y otros 1.184 reales y 15 maravedís que "tiene esta villa en gastos inexcusables precisos y otros menores"; cuyas partidas suman en total 4.076 reales y 28 maravedís, "según consta de las cuentas de propios".

Por su parte, Camarma de Encima, "que en lo antiguo se decía Camarma del Suso"²⁷, sufre una fuerte despoblación, pues cuenta con sólo "seis vecinos incluyendo una viuda", que ocupan "seis o siete casas" y "algunos solares que no producen". Como en la vecina Valdeavero, los habitantes son en su mayoría labradores que explotan 3.356 fanegas de tierra "de sembra-



El molino de aceite señorial en su entorno visto desde el Sur. Foto Vicente Patón.

dura y seco" que producen "un año trigo o cebada y alguno centeno, y descansan otro", con 400 fanegas "poco más o menos" de primera calidad, 1.360 fanegas de segunda, y el resto de tercera, estando algunas "incultas por desidia"; mientras que los "prados o dehesas que producen pastos" ocupan 8 fanegas de primera calidad y 30 de segunda, y los álamos "que se cortan de veinte en veinte años" otras 3 fanegas, creciendo "sin orden" algunos "en una alameda y otros en una arroyada"; siendo el resto hasta las 3.500 fanegas del término tierras "incultas por naturaleza y ejidos" cuyo "corto pasto" es común. En consecuencia las producciones son "trigo, cebada, alguna porción de centeno o avena", y en año de barbecho "algunos garbanzos o habas"²⁸. La ganadería suma como 9 mulas "de labor" y 6 bueyes "para el mismo efecto", 7 "pollinos y pollinas de cría y para oficios serviles de labor", 1 yegua "de vientre", y 14 cerdos "para el consumo de sus dueños"²⁹. En cuanto a los oficios, hay sólo 4 labradores que ganan 5 reales "los días prevenidos por la real Junta", ayudados por 7 criados "de labores" que cobran 4 reales de jornal; además de un pastor que gana 3 reales y le regulan 300 días. La industria se reduce a un carretero que gana 5 reales diarios y trabaja

300 días al año, pues el horno de villa que se arrendaba en 20 reales está "cuasi destruido"; y los servicios se limitan a un sacristán al que dan 22 fanegas de trigo y le regulan en 30 reales, pues un presbítero que goza de una capellanía vive en Valdeavero, el teniente de cura es un "religioso recoleto" que habita en Camarna del Caño, y hasta el cura propio reside en Torrejón del Rey y sólo "viene a esta villa a decir misa"; mientras que las autoridades civiles consisten en un alcalde ordinario y un procurador síndico general, "por no haber en esta villa regidor" ni escribano de número, teniendo que recurrir para la redacción del *Catastro* al del ayuntamiento de Alovera.

El diezmo suma "un año con otro" 35 cahíces de trigo y 24 cahíces y 10 fanegas de cebada; regulándose la "renta de menudos, en que se incluye la avena, garbanzos y demás semillas" en 29.000 maravedís, y la de corderos en 460; "que reparten entre todos los partícipes según la distribución que hacen en el tribunal de la contaduría mayor de rentas decimales de la ciudad de Alcalá", siendo los beneficiados la "iglesia y cura de esta parroquial", el arzobispo y "canónigos de Toledo", el arcediano, y la "duquesa del Ynfantado por las tercias reales" que tiene enajenadas "y le rinden anualmente"

7 cahíces y 6 fanegas de cebada y 6.000 maravedís de "las rentas de menudos y corderos"; aunque la parroquia cuenta como privativo "el diezmo que producen sus tierras", que equivale a 2 fanegas y 6 celemines de trigo, "y el cura el que producen las suyas", que son 2'5 fanegas de trigo "y otra tanta porción de cebada"; siendo también privativo las tres quintas partes del correspondiente a las tierras del "convento de religiosas de la Piedad de Guadalaxara", que suman 9 fanegas de trigo, y dos tercios del "colegio de la Compañía de Jesús", que son otras 5 fanegas de trigo "en cuyas dos partidas va incluido, si se coge, alguna fanega de cebada"; mientras que el "diezmo del obrero" que "paga el segundo cosechero" se arrienda en maravedís y "pertenece a la santa iglesia de Toledo"³⁰. La primicia en este caso es de "media fanega cada cosechero en llegando a nueve fanegas y media la cosecha", y suma 2 fanegas de trigo y otros tantas de cebada, que se entregan al cura párroco. Además, "esta villa y vecinos o forasteros hacendados pagan por recepturía y repartimiento" 279 reales y 14 maravedís; 123 reales y 18 maravedís "por cientos, millones, y martiniega"; y 54 reales por "cuarteles", que entregan a la Corona; pues "el derecho de alcabalas de cuanto se vende y causa en esta villa y su término", que "según el último encabezamiento hecho con esta villa" asciende a 300 reales, está enajenado en el señor jurisdiccional, que es un vecino "de la villa de Torrejón de la Mancha, que llaman Torrejoncillo", de nombre Pedro del Vado y Anaya, que asimismo ostenta los "de señorío, penas de cámara y elecciones de justicia y oficios de ayuntamiento", aunque sólo el segundo le rinde 30 reales; "bien entendido hace dos años no se los pagan a causa de ser excesivo el encabezamiento como también a causa de haberle manifestado quieren ver los títulos y no haberlo querido ejecutar"³¹.

Los propios son "diferentes tierras labrantías" que producen en arrendamiento 81 fanegas de trigo o "poco más" y los 396 reales antes consignados "por razón de la espiga que se vende", y la "dehesa de pasto o prados" cuya hierba se arrienda por 120 reales, como va dicho; a los que suma los 100 reales ya citados que paga "la villa de Valdeavero por razón de que beban sus ganados de la labor". Así logra reunir 2.131 reales y 17 maravedís que sirven para atender los "diferentes gastos de común": 200 reales a un escribano "porque asista a las diligencias de común y villa"; 60 fanegas de trigo de "un censo perpetuo a la ciudad de Guadalaxara"; y 995 reales en pleitos, "verederos, limosnas de christianos nuevos, Santos Lugares, redención de cautivos y otros muchos inescusables".

Nuevos datos nos aporta en 1768 el llamado *Censo de Aranda* -por el conde que lo impulsó-, que nos informa de que Valdeavero contaba entonces con 377 habitantes, incluido el cura, el sacristán y tres capellanes³². Al año siguiente falleció el XI duque, heredando el título y el señorío con sus propiedades su hijo Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, que en 1773 decidió venderlo nuevamente por no utilizarlo ya para su "temporal recreo", y no ser rentable "ni en administración ni por arriendo", ya que por sus obligaciones no podía "presenciar la administración y cultivo de aquella hacienda con las ventajas y utilidades que otro dueño estando a la vista" obtendría; teniendo que aportar la casa ducal 27.722 reales "cada un año poco más o menos" para mantenerla y pagar los 20.900 reales de los réditos de los censos antedichos. La propiedad ofertada incluía el señorío y vasallaje sobre Valdeavero y Valdeaveruelo y todas las propiedades adquiridas a lo largo de los años con las mejoras efectuadas en las mismas; esto es, el conjunto del palacio con sus instalaciones y la huerta cercada adyacente, más otras casas y 29 tierras de labor, otros tantos viñedos y 26 olivares en Valdeavero, y 79 tierras de labor, 12 viñedos y 30 olivares en Valdeaveruelo; valorándose sólo en los 76.000 ducados necesarios para redimir los censos garantizados con el marquesado de Aytona, dando por perdidos los más de 30.000 ducados que el X duque pagó de sus fondos propios. El contrato de compraventa se escribió en abril de 1776 y el nuevo propietario -que había usado como intermediarios al matrimonio formado por Juan Felipe de Uztariz y Francisca de Paula Valenciano- resultó ser Martín de Martiarena Zamarquiena, un rico indiano oriundo del valle navarro del Baztán, que había sido comisario general y secretario del virrey del Perú y que pagó al contado los 76.000 ducados (equivalentes a 836.000 reales) solicitados; aunque en su testamento de 1784 valora la "hacienda de Valdeavero" en no menos de 1.000.000 de reales incluso si se pierde "la mayor parte de sus reformas, que son notorias"³³.

Al año siguiente fallece Martín de Martiarena y la propiedad pasa a sus nietos, bajo la tutela de su padre Lucas de San Juan, que es quien figura como nuevo señor en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786, así llamadas por tratarse de las contestaciones dadas por los curas párrocos a una requisitoria del arzobispo toledano de ese nombre. Por ellas sabemos que la población de Valdeavero ha subido hasta 96 vecinos "inclusas las viudas", que cosechan cada año 5.000 fanegas de trigo y cebada, 150 fanegas de "garbanzos buenos", 200 fanegas de "centeno, habas

y avena", 800 @ de aceite y 300 @ de vino; "aunque de todo esto, a excepción de el trigo y cebada, coge tanto el señor como todos los vecinos". La misma fuente nos informa ya de la existencia de la ermita de La Soledad, que quizá sea una de las citadas dos siglos antes en las *Relaciones Topográficas*; y lamenta que "de tres años a esta parte" se padecen "con abundancia, tercianas y cuartanas y algunos tabardillos"³⁴. Por su parte, el cura párroco de Torrejón del Rey, que también lo es de Camarma de Encima o Camarmilla, nos informa de que esta última villa -cuyo señorío recae ahora en Rafael Sánchez Soria, vecino de la villa conquense de La Fuente de Pedro Narro (hoy Fuente de Pedro Naharro)- mantiene los mismos 6 vecinos que en 1752, aunque la población sigue descendiendo, pues en el último lustro han fallecido 9 personas por sólo 4 alumbramientos; y se recogen 4.000 fanegas de todo grano.

Más precisión proporciona el *Censo de Floridablanca* elaborado el año siguiente por encargo del conde de ese título, que nos informa de que en 1787 la población de "Val de avero", del Corregimiento, Intendencia y Partido de Guadalajara, asciende a 368 habitantes, incluidos cuatro artesanos, un médico, un cirujano, un escribano, un teniente de cura y dos capellanes; mientras que Camarma de Encima ya sólo la habitan 39 almas contando tres labradores, tres jornaleros, siete criados, el teniente de cura y un sacristán³⁵.

Ese mismo año fallece Lucas de San Juan, pasando la tutela de sus hijos y herederos a su propio padre Ventura de San Juan, quien funda un mayorazgo que a su muerte en 1794 hereda su nieta María Severa, casada con Pedro María Gauna Portocarrero, marqués de Cerbera; aunque sólo seis años después, al terminar el siglo, también muere María Severa y el señorío de Valdeavero y Valdeaveruelo pasa a manos de su hijo Rafael Gauna San Juan³⁶.

Siglos XIX, XX y XXI

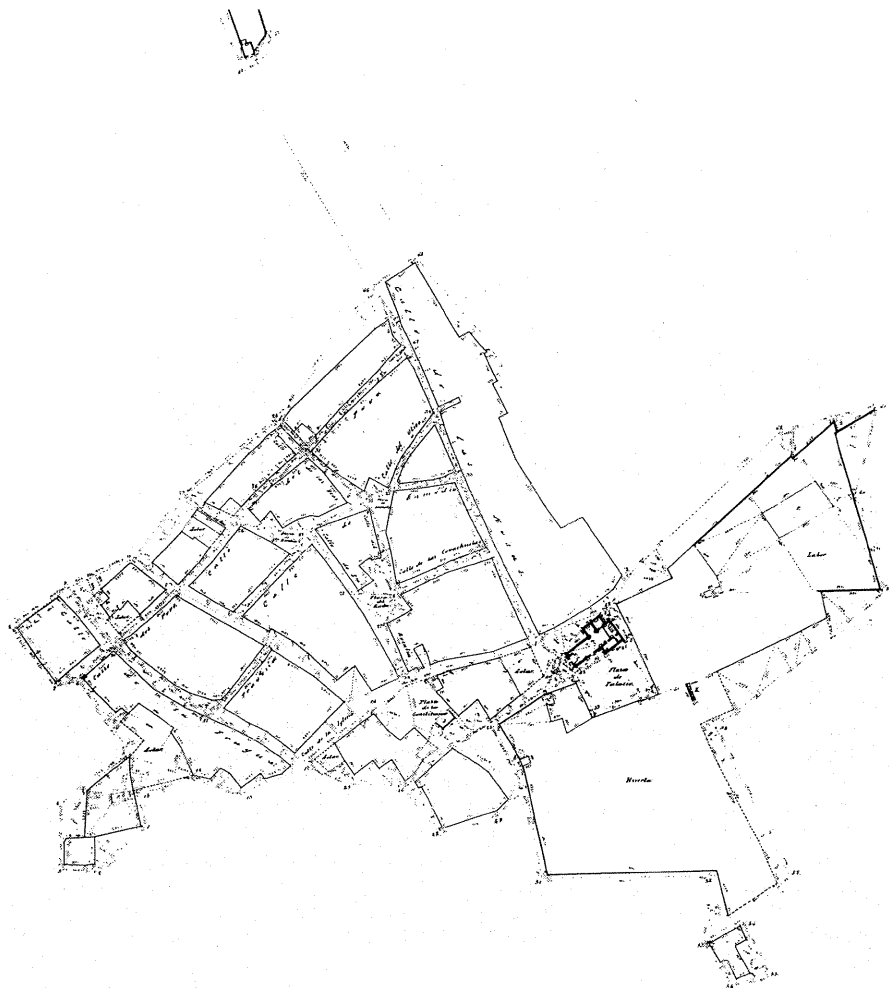
El siglo XIX se inicia para Valdeavero con un importante cambio administrativo, pues en 1801 abandona temporalmente el Corregimiento e Intendencia de Guadalajara y pasa a depender del partido judicial de Alcalá de Henares, que a su vez deja el Corregimiento de Toledo y pasa al de Madrid. Se inicia así una profunda reforma de la organización territorial de España que no terminará de consolidarse hasta la implantación de las actuales provincias en 1833. Poco después, al año de comenzar la Guerra de la Independencia contra el invasor francés -cuyas consecuencias en la villa nos

son desconocidas, pero que sin duda causaría los inevitables saqueos, exacciones y hambrunas- la villa intenta absorber el vecino término de Camarma de Encima o Camarmilla, que en 1813, un año después de acabar la contienda, figura ya como un despoblado de la comarca de Alcalá integrado en la vecina Camarma del Caño, que mereció la misma definición aunque todavía figure con 15 vecinos en un censo de 1816, quizás por utilizarse datos atrasados para redactarlo³⁷. En cualquier caso, en 1821 el "gobierno político de la provincia de Madrid" se cuestiona incluso la conveniencia de derribar las ruinas de la abandonada iglesia de "Nuestra Señora de la Asunción" de Camarmilla con el objetivo de evitar que se convirtiesen en refugio de malhechores, aunque según la respuesta dada por el Ayuntamiento de Alcalá el edificio "pudiera tal vez ser útil si, con el tiempo, llega a repoblarse"³⁸.

Cinco años después, en su *Diccionario geográfico-estadístico* de 1826, Sebastián de Miñano aporta nuevos datos sobre Valdeavero, que ahora pertenece a la provincia y partido de Guadalajara y cuenta con 109 vecinos y 486 habitantes, casi 120 más que cuatro décadas antes a pesar de la pasada guerra contra los franceses, quizás por haberse trasladado aquí algunos de los vecinos de la deshabitada Camarmilla; siendo las producciones de "trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino" similares a las del siglo anterior³⁹.

Otro cambio de importancia en este momento es la abolición de los señoríos jurisdiccionales, decretada ya por las Cortes de Cádiz en 1811, repuestos por Fernando VII a su regreso y sólo definitivamente eliminados en 1833, al finalizar la "década ominosa". Como consecuencia, el antiguo señor Rafael Gauna San Juan pierde los derechos a nombrar cargos públicos y cobrar impuestos, aunque conserva las extensas propiedades acumuladas por sus antepasados, que tras su muerte en 1837 pasan por herencia a su tío Mariano San Juan Martiarena, que a cambio tiene que compensar con una renta vitalicia de 5.000 reales anuales a la viuda de su sobrino, María Magdalena Scorcira y Pascual, hasta que a su muerte en 1848 recupera la totalidad completa del mayorazgo, convertido ya en Mariano San Juan y Pinedo, conde consorte de la Cimera.

De esas fechas data el famoso *Diccionario Geográfico* de Madoz, que describe Valdeavero como villa de la provincia y partido judicial de Guadalajara, formada por 94 vecinos que suman 412 almas y ocupan 108 casas, incluida la consistorial "que sirve de cárcel"; contando con "una fuente de buenas aguas" en el casco ur-



Núcleo de población en 1875 reconstituido a partir de las hojas parciales, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Nicolás Aquino.

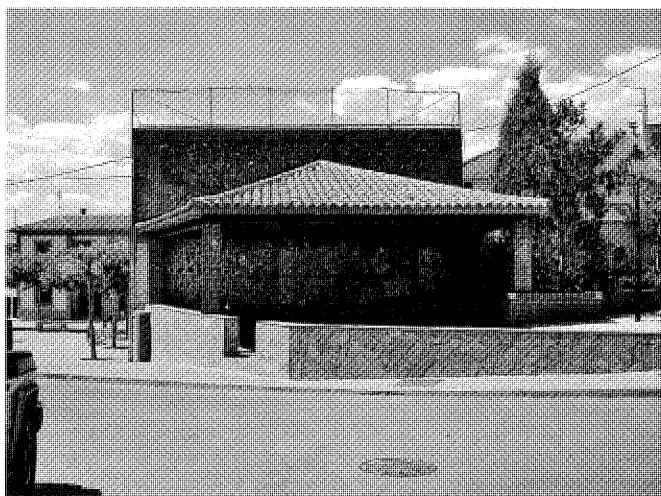
bano y "varios manantiales" en su término. Las producciones agrícolas consisten en "cereales, legumbres, aceite, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda"; reduciéndose la industria a los dos molinos aceiteros ya citados, que suministrarían también a "un edificio que fue jabonería"; mientras que los servicios incluyen una "escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1.830 reales", y un cura y un sacristán que atienden la iglesia parroquial y la ermita de La Soledad⁴⁰.

Pero ese mismo año de 1848 Valdeavero emprende nuevas gestiones para arrebatar a Camarma del Caño el territorio de la desapa-

recida Camarmilla, aduciendo para ello el caso vecindario de la primera, que no pasaría de 8 o 9 vecinos, y que el reducido tamaño del término propio les obligaba a labrar en el de la segunda; y para conseguirlo no dudó en solicitar su incorporación a la provincia de Madrid, a la que aquella pertenecía, señalando que ya lindaba con otros cuatro pueblos madrileños: Meco, Ribatejada, Serracines y la propia Camarma de Esteruelas, que un par de años antes había absorbido a Camarma del Caño, y que objetó a las razones de Valdeavero replicando que ésta última tenía hasta 19 vecinos, y que si los valdeavereños labraban fuera de su término, sólo respondía a sus intereses particu-

lares, pues era bastante extenso, siendo falso también que la mayor parte de las labores las hiciesen en Camarmilla pues dos tercios de las tierras pertenecían a vecinos de otros pueblos. Pero a pesar de la respuesta Valdeavero logró su objetivo, pues en 1854 se confirmó su incorporación al partido judicial de Alcalá de Henares de la provincia de Madrid, y la integración de la antigua jurisdicción de Camarma de Encima en su término; reteniendo Camarma de Esteruelas sólo el de Camarma del Caño⁴¹.

Poco después, en 1859, siguiendo la *Desamortización de los Bienes de Propios* dictada cuatro años antes por el mismo Pascual Madoz, salieron a subasta en Valdeavero cuatro tierras de propiedad municipal con una superficie total de 12'1975 ha, que se tasaron en 9.450 reales; a las que se sumaron otros veintinueve terrenos procedentes de los propios de la ciudad de Guadalajara, con 156'962 ha de superficie que fueron valorados en 109.131'5 reales, siendo adquiridos tres por Vicente Garrido, que pagó 10.050 reales por 22'67 ha tasadas en 11.025 reales; mientras que Cirilo García se gastó 25.440 reales en otros tres con 26'9875 ha valuados en 22.385'5 reales, Santos Mora compró por 7.000 reales otro con 1'355 ha valorado en 6.975 reales, y Saturnino y Victoriano Larriba gastaron 220 y 610 reales, respectivamente, en sendos predios de 2'743 ha y 1'83 ha, que habían sido tasados ambos en 450 reales, pues la valoración dependía más de la productividad del terreno que de su extensión; dándose la singularidad de que el último propietario citado tenía ya arrendadas hasta ocho de estas tierras antes de su venta, aunque la finca que adquirió era una de las diecinueve con similar procedencia que explotaba Eugenio Cordobés. Dos años después, éste aprovechó a su vez una nueva oportunidad de convertirse en propietario al adquirir por 3.500 reales una tierra con 0'7954 ha superficiales que había sido tasada en 2.250 reales⁴², y que formaba parte de las seis tierras de propios de Valdeavero que se subastaron en 1861, con 16'3003 ha que se valoraron en 4.342'5 reales; comprando Octavio Barragán por 1.610 reales otras dos con 1'7077 ha que se habían tasado en sólo 112'5 reales. El mismo comprador adquirió por 3.000 reales una tierra con 2'923 ha tasada en 1.850 reales que formaba parte de un conjunto cinco fincas de Beneficencia procedentes del hospital de Santa María la Rica de Alcalá de Henares, que se tasaron en 2.750 reales para una superficie total de 3'8497 ha; aunque el grueso de las ventas procedió de la Universidad Central de Madrid, como heredera directa de la antigua Universidad Complutense fundada por el cardenal Cisneros en Alcalá de Henares -el Colegio de San Ildefon-



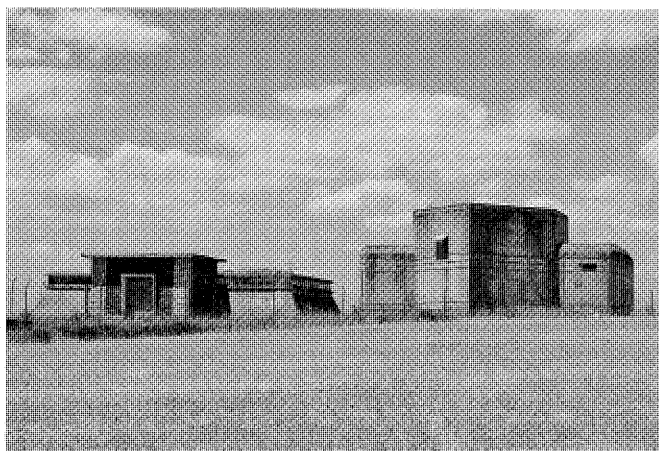
El frontón para el "juego de pelota" en la plaza, con el porche trasero añadido recientemente. *Foto Vicente Patón.*



La casona de La Cardosa vista desde el valle. *Foto Vicente Patón.*



La nueva Casa Consistorial construida en 1950. *Foto Vicente Patón.*



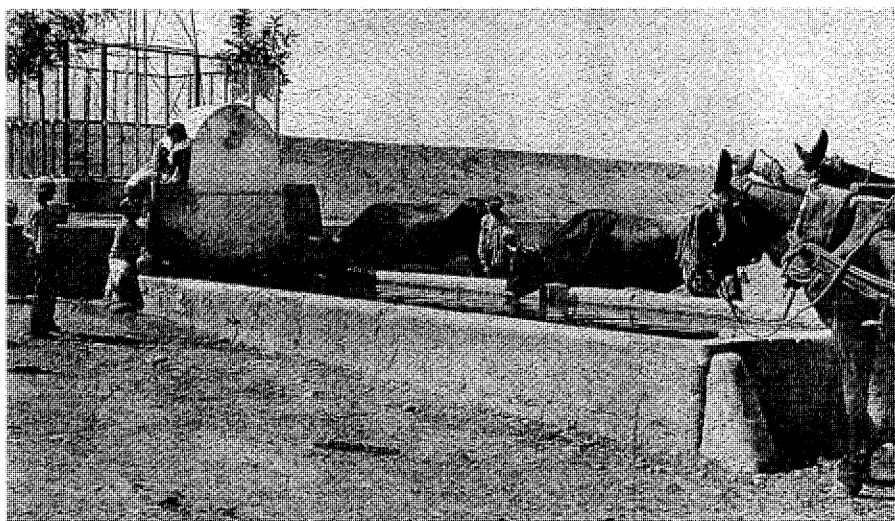
Los depósitos de agua que dominan el pueblo. *Foto Vicente Patón.*

so citado como propietario un siglo antes en el *Catastro de Ensenada*-, con ciento catorce tierras que ocupaban no menos de 255'3580 ha y que se tasaron en 112.796 reales; siendo adquiridas cincuenta y ocho fincas que sumaban 134'6987 ha y habían sido tasadas en 58.432'59 reales por el citado Octavio Barragán, que pagó 167.317 reales; Ildefonso Selaya compró otras veintisiete tierras con 65'5058 ha valoradas en 25.562'5 reales, por las que pagó 94.970 reales, a las que todavía quiso sumar una tierra de 0'5446 ha valorada en 382'5 reales por la que ofreció 1.440 reales, aunque no debió cerrar la transacción, pues finalmente fue adquirida por Diego Varela

en 250 ptas, equivalente a 1.000 reales; José M^o. Espinosa compró por 13.840 reales ocho tierras con 17'2287 ha tasadas en 6.406'5 reales; Valeriano Arribas se hizo con otras ocho tierras con 13'6662 ha tasadas en 11.565 reales por 46.390 reales; Manuel de Villegas adquirió cuatro tierras con 7'6846 ha tasadas en 4.467 reales por 6.329'5 reales; el antedicho Cirilo García sólo compró una tierra con 1'967 ha tasada en 1.257'5 reales, por 2.710 reales; Agapito Celada compró otra tierra con 0'9316 ha tasada en 675 reales, por 4.500 reales; y Jacinto Alcobendas pagó 24.020 reales por una finca con 1'7875 ha tasada en sólo 3.375 reales.

Curiosamente, en mayo de ese mismo año de 1861 también Mariano San Juan vende su hacienda de Valdeavero a Antonio de Hompanera y Enríquez, un hacendado de Guadalupe que pagó por ella 400.000 reales, con una notable depreciación sobre el 1.000.000 de reales en que la valoraba el abuelo del primero, Martín de Martiarena, hacia 1784; aunque la minusvalía se justifica en parte por la desaparición de los derechos de señorío y vasallaje que entonces llevaba asociados, y quizás también por las ventas antes citadas que consumirían los recursos de los posibles compradores⁴³.

Desarrollo histórico



El abrevadero de la Fuente Vieja hacia 1950. Foto Maruja Garrido.



Fuente al pie de la iglesia parroquial. Foto Vicente Patón.



Almacén agrícola en la calle del Silo. Foto Vicente Patón.

Dos años después salieron a subasta las primeras tierras pertenecientes a la Iglesia –pues sorprendentemente, en Valdeavero no constan ventas tras la *Desamortización* eclesiástica de Mendizábal de 1835, ni siquiera cuando éstas se extendieron desde las propiedades del clero regular al secular-. Como consecuencia, se ofertaron siete tierras de la “fábrica” de la iglesia parroquial, con 13'9739 ha superficiales, valoradas en 13.275 reales; dos del curato, con 0'312 ha tasadas en 540 reales; trece de la memoria de Mendoza, con 15'2733 ha, valoradas en 12.500 reales; siete de la iglesia de Camarma del Caño, con 5'2801 ha valoradas en 4.995 reales; y dieciocho tierras de las monjas

de la Piedad de Guadalajara, con 1'7884 ha tasadas en 14.238 reales. El año siguiente de 1864 salió también a la venta una tierra de la memoria de Nieto, con 0'6989 ha, que se tasó en 517'5 reales y se vendió por 1.040 reales; aunque la mayor parte de las propiedades pertenecían a diversas capellanías de Ánimas: la de Valdeavero sumaba dieciséis tierras y tres olivares con 8'5745 ha y 69 “olivos inferiores” que se valoraron en 10.282'5 reales; la de Torrejón del Rey poseía catorce tierras con 14'0216 ha valoradas en 13.360 reales, la de Camarma de Esteruelas nueve tierras con 4'8673 ha valoradas en 5.130 reales; y la de Camarma del Caño cinco tierras, con 4'1544 ha tasadas en 2.700 reales.

Además se vendió por 1.020 reales una tierra de la Lámpara de la iglesia de Camarmilla con 0'7765 ha, que se valoró en 360 reales. Por último, otra finca del Estado, con 1'0871 ha se tasó en 2.025 reales y se vendió por 7.050 reales. El principal comprador en esta ocasión fue Benito Arias Valcárcel, que adquirió sesenta y tres fincas con una superficie total de 62'8448 ha tasadas en 58.753 reales, por las que pagó 169.380 reales, casi tres veces su valor; León del Río compró catorce tierras con 8'7624 ha tasadas en 8.572'5 reales, por las que pagó 20.780 reales; Victoriano de Vicente se adjudicó en 1.320 reales dos tierras con 1'2422 ha tasadas en 832'5 reales; José Guerrero pagó 6.950 reales por otras dos tierras que sumaban 2'0189 ha y habían sido valuadas en 720 reales; Deogracias Díez compró por 12.120 reales una tierra con 1'863 ha tasada en 2.700 reales; Francisco Sampelayo pagó los 787'5 reales del valor de tasación por otra finca con 0'5137 ha superficiales; y José García Biescas entregó 230 reales por otra de 0'1294 ha valorada en 225 reales⁴⁴. No eran las citadas las únicas fundaciones religiosas con propiedades en Valdeavero, pues Ferrer González recoge hasta veintiocho memorias: de Calvo, fundada en 1587; de Juan Gutiérrez, posterior a 1598; de Bartolomé Yela, de 1634; de Alonso Martínez, de 1650; de Magdalena García, de 1663; de Francisco Muñoz, de 1670; de Miguel Martínez, Miguel Sánchez el Viejo, y Ana de Usanos, posteriores a 1672; de María García, posterior a 1674; de Plaza y de Diego González, posteriores a 1676; de Lucía



Fuente abrevadero en la calle de Enmedio. Foto Vicente Patón.



La Clínica Rural de 1966 en la calle de la Fuente. Foto Vicente Patón.

Pérez, posterior a 1677, de Diego Calvo y Ana Algete, posterior a 1685; de Juan García de las Heras, de 1687; de Juan Martínez de Diego, de 1698; de Manuela Martínez, de 1699; de Juan Merchante, de 1705; de Justo Calvo, de 1707; de Francisco Nieto, de 1710; de Alonso de Usanos, de 1728; de Paula Rodríguez, de 1731, de José Pacheco, de 1743; y de Jerónimo Gallego, José García Nieto, Francisca García, Andrea Beato y Teresa Nieto, de fecha indeterminada; todas ellas con bienes raíces o casas en el pueblo para misas rezadas y cantadas, ofrendas, vigiliyas y responsos; aunque la de Alonso Martínez entregaba además 6 panes y media fanega para los pobres, y la de María García otros dos panes; mientras que la de Francisco Nieto sostenía dos luces para el altar de "Cristo Azotado" (conocido también como "el Amarrao", por tratarse de la escultura de *Cristo atado a la Columna*). Además cita cinco capellanías dotadas de abundantes bienes raíces: la primera, fundada por Juan de Varona en 1647, contribuía anualmente con 2 ducados para la "fábrica" de la iglesia y 1 ducado para el sacristán, y pagaba la beca a un estudiante y la dote de boda a una doncella, junto con 40 misas anuales por las Ánimas del Purgatorio -siendo probablemente la "capellanía de Ánimas" citada entre los propietarios desamortizados-; la de Alonso García de las Heras de 1655 sufragaba diversos oficios divinos y la lámpara e incienso para el altar de *San José*; la de Francisco de la Peña de 1678 costeaba innumerables misas y responsos; la riquísima de Francisco Antonio de la Peña de 1682 sostenía

dos capellanes y un Patronato de enfermos y doncellas, así como la fiesta solemne de la Virgen del Rosario venerada en la capilla construida por su fundador; mientras que la de Francisco Nieto Martínez de 1710 entregaba 4 reales para obras de fábrica, se hacía cargo de seis velas para el altar del *Nazareno* cuya imagen donó el fundador a la iglesia, y dotaba estudios y becas para los niños pobres; y todavía las listas de bienes desamortizables citan las "capellanías" de Mariano Lorenzo y Eugenio Pérez, quizás recogiendo los nombres de sus usufructuarios de entonces. Sin embargo, hacia 1886 todas estas memorias y capellanías ya habían sido liquidadas tras ser vendidas sus propiedades⁴⁵.

Las ventas debieron tener un efecto dinamizador en la economía de la población, pues muchas tierras desaprovechadas se pondrían de nuevo en explotación, reflejándose en el intenso incremento demográfico desde los 118 vecinos y 475 habitantes recogidos en el censo de 1860 a los 543 habitantes consignados a finales de 1866⁴⁶. Sorprendentemente, en 1868 algunos vecinos de Valdeavero encabezados por el alcalde intentaron que la villa volviese a integrarse en la provincia de Guadalajara, alegando lo gravoso de los viajes a la capital, más alejada y más cara que la ciudad alcarreña, y su deseable agrupación con los vecinos pueblos de Torrejón del Rey y Valdeaveruelo, dependientes de aquélla, cuyos cascos urbanos estaban tan cerca que permitían aminorar los gastos compartiendo funcionarios como el secretario de ayuntamiento y los servicios de maestros, médico o farmacéutico; aun-

que la solicitud no fue aceptada, procediéndose en 1870 a establecer el deslinde definitivo con Camarma de Esteruelas. Al año siguiente de 1869, tras la Revolución Gloriosa que derrocó a Isabel II, se reguló el funcionamiento de las escuelas obligatorias de ambos sexos; consignándose para el maestro de niños un sueldo de 3.000 reales, y para la maestra de niñas otro de 2.000 reales; corriendo a cargo del ayuntamiento el material escolar desde los cuatro a los doce años⁴⁷.

Un plano levantado por el topógrafo segundo Nicolás Aquino hacia 1875 para el Instituto Geográfico nos ofrece una representación ajustada de la población por esas fechas. Valdeavero estaba formado entonces por una trama relativamente ordenada de manzanas más o menos regulares, alineadas siguiendo calles continuas con dirección Norte-Sur, cortadas irregularmente por otras más cortas de Este a Oeste, si excluimos la calle de la Iglesia que enlazaba ésta con la plaza de la Constitución -donde ya se alzaba el frontón para el "juego de pelota" que todavía hoy se conserva- y marcaba el límite meridional de la población obviando la inmensa manzana formada por el antiguo palacio señorial con su huerta cercada y las tierras de labor donde se alzaba el palomar; quedando el límite oriental señalado por las viviendas que se alineaban a lo largo de la calle de las Rosas, al Norte por las que delimitaban la calle del Povo, y al Oeste por las que seguían la de la Fragua. Entre ellas se extendía un callejero formado por las calles del Olivo, de



Vista aérea desde el sudoeste en 1972. Foto Paisajes Españoles.

Enmedio, de la Tenería, de las Covachuelas, de la Fuente, de las Eras y de Santa Rosalía, la costanilla del Viento, y las plazas de Palacio, y de Enmedio y Santa Rosalía, que interrumpían las calles homónimas; pudiendo verse extramuros la ermita de la Soledad con su cementerio anejo al Norte, con acceso por un camino que nacía de la calle de las Rosas, y los dos molinos de aceite: el municipal a Occidente, aislado más allá de la calle de Fragua, entre las de la Iglesia y del Povo, y el del palacio al Sur, por debajo de la huerta⁴⁸. Esta imagen se complementa con el texto firmado por Marín Pérez en 1889, que nos informa de que la villa se compone de "132 vecinos y 510 almas"⁴⁹, que se albergan en los 140 edificios que hoy tiene agrupados en ocho medianas calles y una plaza extensa y regular". La agricultura ocupa 1.337'908 ha de las 1.810'625 ha del término; dedicándose 1.166'9107 ha al "cultivo de cereales y algunas legumbres", 85'108 ha a olivares, 55'5542 ha a viñedos, y 30'3351 ha a prados donde pastan 206 cabezas de ganado mular, 68 de vacuno y 20 de asnal, y 1.764 de lanar, "dedicadas aquéllas a las faenas del campo, y éstas a la reproducción y sacrificio local", al igual que 80 de cerda. Como resultado, la industria se

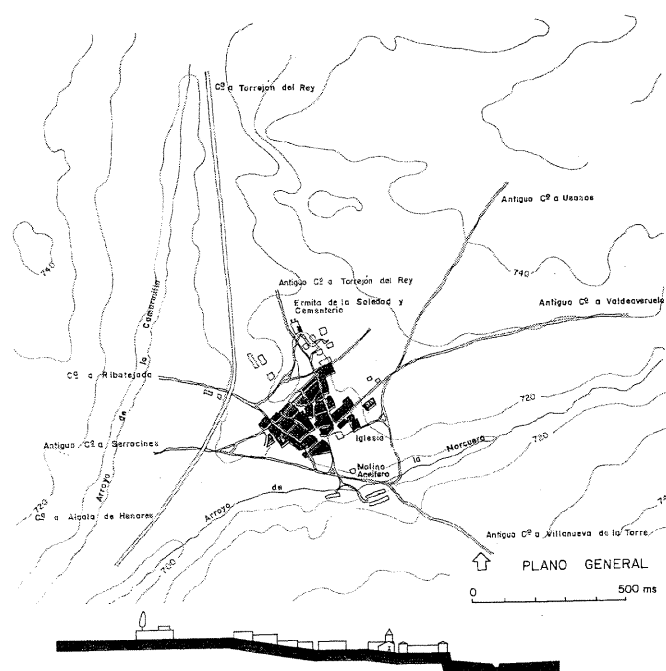
reduce "a la elaboración del pan, fabricación del vino, del aceite y queso, conserva de carnes y transformación de otros productos naturales", por lo que "consiste su comercio en la exportación de granos, lana, leche, carnes, etc., e importación de las telas, licores y demás ultramarinos necesarios". Los servicios incluyen "dos escuelas elementales completas", "una para cada sexo", con 20 alumnos y 18 alumnas "que reciben la enseñanza por el sistema simultáneo"; cobrando los profesores 625 ptas de sueldo, 125 ptas "de retribución", 152'25 ptas "por material, más las modestas casas que habitan"; un médico que recibe 50 ptas "por la asistencia de las catorce familias pobres de que consta la titular" y 1.950 ptas "por la de los vecinos acomodados, que (...) están agrupados en nueve clases, según su respectiva posición"; un farmacéutico que sirve "la titular por igual consignación que el médico, y tiene contratado el resto del vecindario y la ganadería a razón de tres celemines de trigo por cada individuo, de modo que pueden calcularse en 2.000 ptas las iguales"; un veterinario que "desempeña la inspección de carnes" por 50 ptas, y visita 30 pares de mulas y 20 de bueyes dedicados a la labor, llevando "por la visita anual de la

yunta de mulas una fanega de trigo, y media por la de bueyes", de modo que sólo con éstas obtiene 40 ptas. En cuanto a la administración, el Ayuntamiento con el juzgado municipal está instalado "en la humilde casa consistorial" y "consta de 6 concejales", auxiliados por un secretario que cobra un sueldo de 800 ptas y un alguacil que cobra sólo 50 ptas. El correo lo recibe "por medio de peatón y lo devuelve diariamente en igual forma", a pesar de que la comunicación con Alcalá es un "camino de herradura" que hay que recorrer en caballería, "cuyo alquiler ordinario" cuesta 1'50 ptas. Por último, el curato "tiene consignadas 1.125 pesetas para "atenciones del clero", 700 ptas "para gastos del culto", y "la casa rectoral de escasas comodidades" que habita el párroco, que atiende la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad, junto a la que se encuentra el cementerio.

Valdeavero arranca el siglo XX con una población de derecho de 590 habitantes, que de hecho son 609; diferencia que indica la pujanza que había adquirido la villa en el siglo anterior y que se mantendrá hasta la siguiente década, alcanzando en 1910 los 623 habitantes de derecho y 627 de hecho, que ocupan 199 edificios en compacto, y 7 aislados en los que moran 3 habitantes. Un año antes, tras innumerables transmisiones, los últimos herederos del antiguo mayorazgo de Valdeavero, los hermanos Regino y Manuel Aldeanueva, dividieron la hacienda recibida en siete lotes para venderla, incluido el palacio, que quedó partido en dos viviendas⁵⁰.

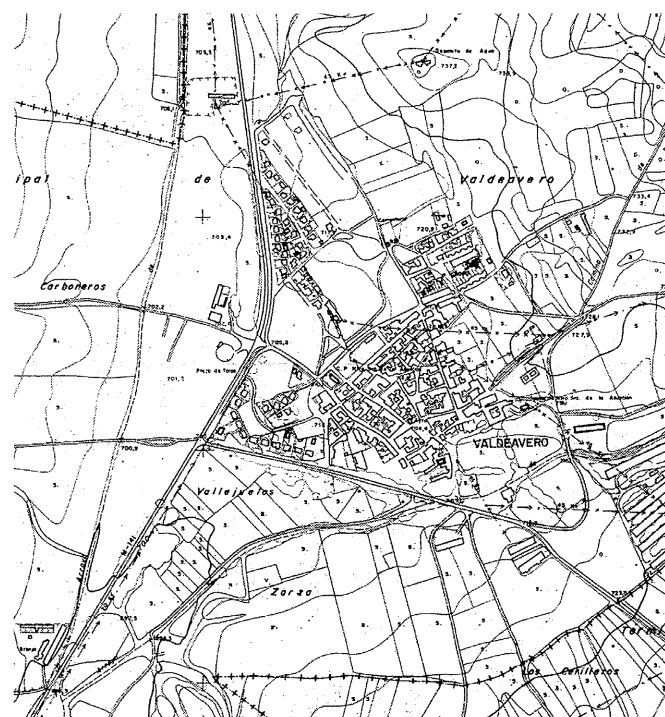
En este momento se aprecia un sorprendente bache demográfico provocado por la emigración a la capital, que reduce la población a 567 habitantes de derecho y sólo 532 de hecho en 1920; aunque a final de la década una fuerte recuperación la empuja hasta 635 y 626 habitantes, respectivamente. Ningún dato nuevo aporta Ortega Rubio en su texto de 1921, que se limita a repetir lo manifestado por Marín Pérez el siglo anterior; mientras que en 1928 Cantó Téllez ya recoge la división del palacio, "que hoy son viviendas particulares", y la existencia de la "casa-palacio llamada La Cardosa", que se levanta "en un altozano" "cerca del pueblo, a la derecha de la carretera", y "que desde lejos semeja un castillo"⁵¹.

La Guerra Civil provocó en Valdeavero los habituales trastornos, como la destrucción del retablo mayor e imágenes en la parroquia y ermita, o la colectivización de las tierras, escriturada con la conformidad forzosa de los propietarios afectados el 25 de enero de 1937. Además, siguiendo un decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936 que



SECCION NO-SE

Plano general de Valdeavero hacia 1984, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.



Núcleo de población, 1988. *Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Cartoteca*.

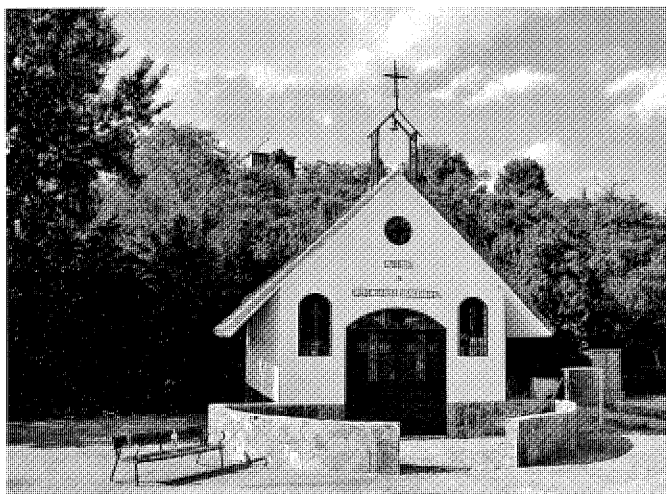
disponía “la expropiación sin indemnización a favor del Estado de las fincas rústicas (...) pertenecientes (...) a las personas (...) que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República”, el 13 de febrero de 1938 se constituyó la pertinente Junta Calificadora que estableció la culpabilidad de los cuatro propietarios encausados; informándose el 12 de mayo siguiente de la estancia en Valdeavero de varias familias evacuadas de Brunete, que habían sido realojadas en La Cardosa, lo que permite suponer que ésta fue una de las fincas rústicas requisadas.

Al terminar la contienda, casi el primer acuerdo tomado el 16 de abril de 1939 fue modificar el callejero, sustituyendo los nombres tradicionales por los correspondientes a miembros y víctimas del bando victorioso; así, la calle de la Fragua se convirtió en Joaquín García Morato, la del Povo en José Calvo Sotelo, la de Santa Rosalía en Alférez Julio Conca, la del Viento en José Antonio Primo de Rivera, la plaza de los Artistas en Nuestra Señora del Carmen y la de la Constitución en Generalísimo Franco. Dos días después se devolvieron las propiedades requi-

sadas a sus anteriores propietarios, incluido el Centro de Agricultores en la plaza, que había sido ocupado por el sindicato UGT. Además, un informe de 27 de abril detalla el destino de los mozos movilizados: contabilizándose diecinueve que no se llegaron a incorporar al ejército republicano por causas diversas, setenta y uno que regresaron del frente sin cargos, ocho que murieron durante la guerra, cinco exiliados en Francia, uno dado por desaparecido, doce detenidos, cinco internados en campos de concentración, y uno que se pasó al bando nacional, sin que se especifique la situación de otros diecisiete⁵².

No es de extrañar, por tanto, que en 1940 la población se haya reducido considerablemente, pues los 650 habitantes de derecho empadronados se corresponden efectivamente con sólo 587 de hecho; aunque poco después comienzan ya a efectuarse obras de reparación y mejora, como la restauración de la iglesia parroquial, realizada sobre un proyecto del arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra firmado en marzo de 1945; la instalación del nuevo servicio de alumbrado público, que se concierta con la compañía Eléctrica de Guadalajara, S.A. en noviembre del

año siguiente; la construcción de un nuevo Grupo Escolar para niños y niñas, inaugurado en 1948, y de un nuevo ayuntamiento diseñado por el arquitecto Daniel Zavala y terminado en diciembre de 1950; o la compra por 45.000 ptas de un inmueble situado en la misma plaza, con dos casas para alojar a los funcionarios, efectuada por la Jefatura Provincial de Falange el siguiente año. Por entonces la población se ha estabilizado en los 598 habitantes de derecho y 595 de hecho censados en 1950, iniciando un lento declive que se prolongará durante toda la década, pues en 1960 bajan a 532 y 515, respectivamente. Sin embargo, las mejoras continúan, y en 1953 se solicita la instalación de la línea telefónica para paliar las pésimas comunicaciones del pueblo, que no tiene “ferrocarril, ni línea de autobuses por carretera” que lo unan con Alcalá de Henares⁵³; mientras que tres años después se propone la cesión de un solar en el sitio de El Rollo o donde mejor proceda para construir una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, que el ayuntamiento está dispuesto a subvencionar con 72.000 ptas para asegurarse de la permanencia del puesto en esta localidad.



Ermita de San Juan Bautista en la urbanización de La Cardosa. Foto Vicente Patón.



Casa de Cultura en la plaza de los Artistas. Foto Vicente Patón.

El *Diccionario del Movimiento* de 1957 nos ofrece nueva información pormenorizada de Valdeavero, que en 1955 cuenta con 586 habitantes de hecho, que ocupan 160 edificios destinados a vivienda y 65 a otros usos en compacto, y 2 a vivienda y 2 a otros usos en diseminado, y que explotan 10 ha de tierras "que se riegan con agua de pozos" y "producen alfalfa, patatas y cereales", y el resto de secano, que "se destina a trigo, cebada, avena y garbanzos"; cubriendo el viñado 3 ha y el olivar 90 ha, mientras que "en los terrenos sin cultivar crecen álamos". La ganadería todavía emplea 163 cabezas de ganado mular, 45 de vacuno, 20 de asnal y 16 de caballar en labores de tiro y transporte; a las que se suman para lana, leche, huevos y carnes, 2.107 de lanar, 105 de cabrío, 154 de cerda y 2.786 gallinas, anticipando el futuro desarrollo avícola del lugar. La industria cuenta con dos herrerías y una tahona; el comercio incluye una posada; y los servicios suman dos escuelas, médico, veterinario y farmacia. Las mejoras consignadas desde 1940 incluyen la construcción de cuatro fuentes -entre las que estarían la cegada de la plaza de la Constitución y la que todavía puede verse adosada al atrio de la iglesia- y un abrevadero -que debe de ser el que todavía se levanta en el cruce de las calles de Enmedio y Santa Rosalía, recientemente restaurado por la Comunidad de Madrid-, así como un centro parroquial que debe ser el mismo Hogar Cultural Parroquial cuyas obras subvencionó la Diputación Provincial con 10.000 ptas ese mismo año de 1957.

Sin embargo, a pesar de que según el citado *Diccionario* ya se había "llevado a cabo la concentración parcelaria", ésta estaba todavía en proceso de ejecución con no pocas resistencias; y tampoco se había "instalado el teléfono" con su correspondiente "central telefónica"; pues todavía al año siguiente la compañía exige la cesión por treinta años de un edificio con vivienda para acondicionarlo como locutorio, corriendo los gastos de alquiler y mantenimiento a cargo del Ayuntamiento, que asimismo debía aportar 87.500 ptas de contado, 600 kg de cable de cobre, y el camión y los peones necesarios para instalarlo⁵⁴.

Nada nuevo aportan Cantó Téllez en 1958 ni Sainz de Robles en 1966, aunque se siguen realizando obras como la construcción de una Clínica y Casa del médico -la actual Clínica Rural del nº 1 la calle de la Fuente con vuelta a la del Palacio-, que fue subvencionada por la Diputación en noviembre de 1966 con 350.000 ptas y se inauguró en 1968; mientras que en 1973 se pavimentaron las calles siguiendo un proyecto de los servicios técnicos de la Diputación presupuestado en más de 1.500.000 ptas, y para recabar fondos el Ayuntamiento sacó a subasta los terrenos municipales de La Ladera del Rollo, que el año siguiente se parcelaron para construir viviendas unifamiliares, derribándose la histórica picota jurisdiccional del siglo XVI que les daba nombre. Y aún en 1978 se inauguró el nuevo Colegio Nacional "Ángel Castro", con dos aulas y un patio de juegos de 1.000 m²⁵⁵.

A pesar de todo, la población sigue descendiendo, desde los 507 habitantes de 1970, que habitan 171 casas unifamiliares, a los 444 de 1981 que ocupan 114 viviendas principales, a las que hay que sumar 82 secundarias y 70 desocupadas; pues a partir de ese momento comienza a cobrar importancia el fenómeno de la segunda residencia, hasta el punto de que en 1980 se convirtieron las 138 ha de Suelo Rústico de la finca La Cardosa en una urbanización ilegal con 249 parcelas de 2.500 a 3.000 m², de las que ya se habían vendido 225 en 1984, aunque sólo estaban edificadas 115⁵⁶.

Un nuevo documento, el *Plan de Actuación Inmediata* (PAI) de 1982, nos ofrece nuevas datos. El casco urbano de Valdeavero está entonces formado por 231 casas unifamiliares, 11 edificios de 2 o más viviendas y 12 edificios no residenciales; con 180 viviendas agrupadas en las manzanas del núcleo histórico (incluidas 6 de promoción oficial de la Obra Sindical del Hogar), y 81 en las urbanizaciones de La Soledad -con 35 chalés levantados desde 1972 por construcciones "Cruz López"- y Las Palomas -promovida desde 1978 por RAZA, S. L., con 38 casas construidas y otras 20 previstas-, a las que hay que sumar 53 viviendas aisladas en La Cardosa, 6 infraviviendas interiores al núcleo y 7 exteriores. El abastecimiento de agua se efectúa desde un pozo de 130 m de profundidad que suministra 12 l/sg a un depósito en el cerro Valdepalominos, potabilizados por cloración automática y distribuidos mediante una red antigua -aunque sin averías- de fibro-

cemento; en cambio, el saneamiento carece de depuradora (aunque había sido aprobada en el *Plan de Cooperación* de la Diputación para el bienio 1974-1975), mientras que las basuras son recogidas diariamente por un carro tirado por una mula, que las lleva al vertedero municipal para quemarlas. La industria incluye un taller de maquinaria y una constructora con seis empleados, y el comercio está formado por una panadería, un ultramarinos, un auto-servicio, tres bares, y dos cajas de ahorros: la Rural y la Postal, asociada a Correos. Además, ese mismo año se inauguró un nuevo colegio público subvencionado por la Comunidad de Madrid, con dos aulas para quince alumnos desde preescolar hasta EGB, atendidas por sendos profesores⁵⁷.

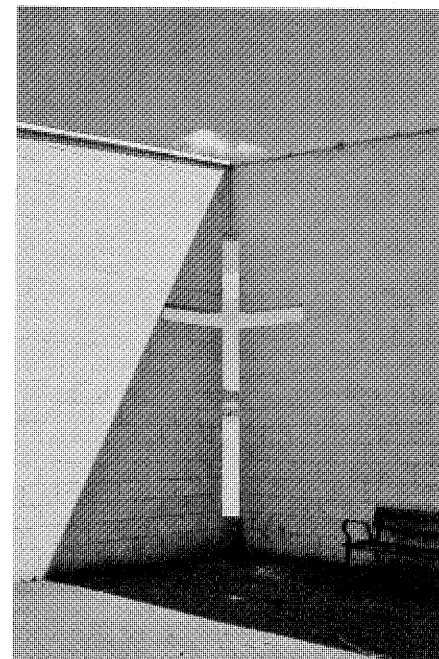
El 9 de enero de 1986 se aprueban las primeras *Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento*, cuando la población ha alcanzado su punto más bajo, con sólo 491 vecinos, dedicados el 39'4 % a la agricultura, el 22'6 % a la industria, el 5'1 % a la construcción, y el 32'9 % a los servicios; pues todavía en 1989 se cuentan cincuenta explotaciones agrarias con tierras (catorce de 0'1 a 5 ha, seis de 5 a 10 ha, cinco de 10 a 20 ha, nueve de 20 a 50 ha, y dieciséis de más de 50 ha), con una superficie total de 2.694 ha, de las que se labran 2.442 ha, destinándose 247 ha a pastos, praderas y pastizales, y 5 ha a especies arbóreas forestales; mientras que la ganadería suma todavía 41 cabezas de ganado bovino, 147 de ovino, 1 de caprino, 2 equinos, 210 cerdos, y 528 aves. Dos años después, en 1991 la población remonta hasta 507 habitantes, que habitan 341 viviendas: 146 principales, 166 secundarias y 29 desocupadas, y se dedican el 29 % a la agricultura, el 17'3 % a la industria, el 11'7 % a la construcción y el 42 % a los servicios. Y aunque la revisión de las ordenanzas urbanísticas de cinco años antes estaba prevista para 1992, las nuevas *Normas Subsidiarias* que las sustitúan no se aprobaron hasta el 11 de enero de 1996; delimitando 131'31 ha de Suelo Urbano -119'37 ha de suelo residencial familiar, 6'74 ha de suelo para servicios y equipamiento, y 5'2 ha de verde público-, 6'13 ha de Suelo Urbanizable -5'07 ha de suelo industrial, 0'18 ha para servicios y equipamientos y 0'78 ha para verde público-, 7'67 ha para Sistemas Generales, 947'02 ha de Suelo No Urbanizable común, y 781'22 ha de Suelo Especial Protegido. Valdeavero cuenta entonces con 556 habitantes que ocupan 459 viviendas unifamiliares: 216 principales y 243 secundarias; con un incremento de 118 vecinos en sólo cinco años⁵⁸. Este crecimiento exige realizar nuevas obras para ampliar los servicios,



Pabellón de servicios del cementerio nuevo. Foto Vicente Patón.

construyéndose un Centro Cultural proyectado en 1994 por la arquitecta Myriam Pascual Luján en el solar que ocupaba el Colegio Nacional "Ángel Castro", que tuvo que ser demolido por problemas constructivos; aprobándose dos años después la expropiación de terrenos para levantar un nuevo colegio público con el mismo nombre en la calle de San Sebastián, y un segundo cementerio, diseñado por el arquitecto Rafael García Rivas, al Sur de la población⁵⁹. Tres años después se acuerda peatonalizar la plaza ante el ayuntamiento, que al año siguiente recupera su nombre tradicional, al igual que las restantes vías del municipio.

Por entonces, Valdeavero cuenta ya con 597 habitantes, que al comenzar el siglo XXI ocupan 716 viviendas unifamiliares: 252 principales, 351 secundarias, 102 desocupadas y 11 en otra situación; dedicándose el 20 % de la población activa a la agricultura -que cuenta con 35 explotaciones agrícolas que ocupan 2.024 ha más 160 unidades ganaderas-, mientras que el 22 % trabaja en la industria y los servicios ya emplean al 40 % de los trabajadores; pues el crecimiento de la población sigue acelerándose, alcanzando los 636 vecinos empadronados en 2001, los 679 en 2002, los 726 en 2003 y los 760 en 2004, con un incremento de 163 almas en sólo cuatro años, más que en toda la década anterior⁶⁰.



Detalle de la tapia de cerramiento del cementerio nuevo. Foto Vicente Patón.

NOTAS

1 Este enclave de la vecina Guadalajara en la provincia de Madrid tiene una extensión de 129'625 ha, que es la superficie especificada en su estudio por Ballester Ros, quien –sorprendentemente– se equivoca al adscribirlo a Santa María de la Alameda, pues pertenece a Torrejón del Rey, como señala Jiménez de Gregorio, que a su vez, yerra en la superficie y altitud consignadas. BALLESTER ROS, I.: “Los enclaves territoriales de la provincia de Madrid”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo V, 1970; pág. 182. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; pág. 19.

2 Estos campos incluyen el polideportivo Camino de Ribatejada, con dos pistas de *mini-basket*, y campos de balonmano y de fútbol-sala, y las instalaciones de Los Prados, con tres campos de fútbol con superficie de hierba: uno reglamentario y dos de fútbol siete, vestuarios con duchas y bar con local social.

3 COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

4 Sin embargo, Dotú se equivoca cuando cita como origen más probable que aquellas fuesen tierras del duque de Avero, pues parte de una identificación errónea del palacio como obra de un inexistente marqués de Valdeavero, cuando en realidad fue edificado por el de Campoflorido. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; pág. 210. DOTÚ, J.: Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Madrid, JD, 1994.; pág. 309. Y sin duda, de Valdeavero deriva el nombre del cercano pueblo de Valdeaveruelo, que debió surgir como una aldea fundada por vecinos del primero, como se deduce de que su iglesia parroquial dependiese históricamente del curato de aquél.

5 La primera noticia sobre esta inscripción la suministró Fidel Fita en 1875 a partir de un calco que le proporcionó el numismático Antonio Cabré, proponiendo (PIE)MT(ISSIMA)E -que se traduciría por “piadosísima”- como una posibilidad para reconstruir la línea más borrosa del texto; pero aunque Hübner reprodujo esta teoría junto a la inscripción en un suplemento al volumen segundo dedicado a las inscripciones hispanas de su magna recopilación *Corpus inscriptionum latinarum*, autores modernos como Knapp o Ruiz Trapero la consideran discutible. FITA, F.: “Lápidas inéditas”. *Museo Español*

de *Antigüedades*, nº IV; pág. 638. Hübner, E.: *Corpus Inscriptionum latinarum*, voluminis secundii supplementum. Academiae Litterarum Regiarum Borussicae, Berolini, apud Georgium Reimerum, 1892; pág. 942. Knapp, Robert C.: *Latin Inscriptions from Central Spain*. Berkeley, University of California Press, 1992; pág. 170. Ruiz Trapero, M.: *Inscripciones Latinas de la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid, 2001; pág. 106. En su completísimo libro sobre Valdeavero, Ferrer González incide en que ésta es “la única inscripción madrileña con el nombre de Aurelius”, pese a estar “muy extendido por toda Hispania”, siendo también Euthenia “único en la zona, interpretándose como de origen griego y probable origen liberto”. FERRER GONZÁLEZ, J. M^o: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección “Tierra de Madrid”, 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 20, 21, 23, 25.

6 El primero que menciona esta teoría es Marín Pérez, que en 1889 afirma que “este pueblo se fundó en el siglo XII por los árabes”, aunque en esa época el territorio ya estaba en manos cristianas; repitiendo el mismo error Ortega Rubio en 1921 y Cantó Téllez en 1928, que además retrasa la fundación al siglo XIII. Sin embargo en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 se asevera taxativamente que “no se han hallado escritos de cuándo o por quién se fundó este pueblo”. MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 209. ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 80. CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito).

7 QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelaticio. Madrid, Diputación Provincial, 1967; págs. 18, 24. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; págs. 269, 271. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Raíces medievales de la división provincial de Madrid. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., Artes Gráficas Municipales, 1986; págs. 16, 20. HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: “Talamanca de Jarama en la Edad Media”. Ma-

drid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XXX, 1991; págs. 426, 430, 433. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *Re-población de Castilla la Nueva* (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975; pág. 170.

8 García Ordóñez era llamado también García Garcés, pues casó en primeras nupcias con Urraca Garcés, aunque su hijo García Garcés de Aza (o Haza) fue fruto de su segundo matrimonio con la condesa Eva Pérez de Trava; quien a su vez, tras quedarse viuda, casó nuevamente con el conde Pedro González de Lara, con quien tuvo al citado Manrique. En cualquier caso, no sabemos si el “término” de Alcolea incluía ya a Valdeavero, aunque su etimología castellana parece indicar una fundación cristiana posterior a su reconquista. FERRER GONZÁLEZ, J. M^o: O. cit.; pág. 30.

9 Esta comunidad premostratense había sido fundada hacia 1140 por el noble castellano Domingo Gómez de Campdespina tras profesar en la abadía de Santa María de Laón, trasladándose en 1152 a unos terrazgos vecinos donados por Alfonso VII “*illo locuo qui vocatur Vide*”, de donde recibe el nombre y donde se acabó un nuevo monasterio hacia 1160, poco antes de la donación antedicha, a la que se sumaron otras muchas en años siguientes, pues en 1187 Alfonso VIII confirmó la posesión sobre las tierras que su padre Sancho III les había dado “en la villa de Talamanca, con todos sus términos, derechos y pertenencias”, que deben ser las “tierras del Abad de la Vid” que una relación sitúa entre Valdeterres y El Casar; constando que el monasterio poseía además diversas heredades con tierras de pan llevar, casas, prados y viñas, en las tres Camarmas: de Esteruelas, del Caño o de Yuso, y “de los Frailes”, que puede ser otro nombre de Camarma de Suso o Camarmilla en referencia precisamente a estas posesiones que los monjes cedieron en 1452 a un vecino de la cercana aldea de Valbueno (hoy un caserío en Cabanillas del Campo), a cambio de recibir anualmente “veinticinco fanegas de pan, mitad en trigo y mitad en cebada, y la mitad del diezmo”. FERRER GONZÁLEZ, J. M^o: O. cit., pág. 34.

10 FERRER GONZÁLEZ, J. M^o: O. cit.; pág. 34. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: O. cit.; págs. 171, 177, 179. HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: O. cit.; págs. 434, 435. MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C.; y AA.VV.: *El Madrid medieval*. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pág. 18. Sorprendentemente, Jiménez de Gregorio incluye Valdeavero -junto con Torrejón, Galápagos y Ribatejada- en el alfoz de Talamanca, que incluía otras muchas aldeas

con sonoros nombres castellanos, como Algete, El Casar, Fresno, Fuente el Saz, El Molar, Valdeterres, Valdeolmos, Valdepiélagos y Valdejunquera. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; págs. 154, 156, 272. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Raíces... O. cit.; pág. 21.

11 De este modo logró unificar el poder civil y eclesiástico, pues a juzgar por un documento de 18 de diciembre de 1086 Alcolea ya había sido donada a la diócesis toledana, aunque debió de ser sólo en términos eclesiásticos, como Madrid o Guadalajara, pues desde un principio fue interés de sus prelados hacerse con la demarcación de la antigua sede de *Compluto*, que les había sido otorgada por *Bula* pontificia de Urbano II en 1099 y confirmada por nueva *Bula* de Calixto II en 1122 y de Honorio II en 1127. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 34, 38, 39, 40, 41. *Carta* de trueque entre el convento de la Vid y el convento de Santa Clara, de 5 de marzo de 1311. (ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN CLERO. CARPETA 572. PERGAMINO N^º 11).

12 Estas cifras son siempre discutibles, pues los censos, padrones y recuentos, realizados fundamentalmente por motivos fiscales, sólo recogen habitualmente a los vecinos pecheros -es decir, aquellos que pechan impuestos-, contabilizándose frecuentemente las viudas como medio vecino y quedando exentos clérigos e hidalgos. ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral); págs. 1.020, 1047.

13 FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 55, 56, 62. Para enjugar estas deudas, ya el año anterior de 1577 Felipe II le había cedido también la cercana villa de Camarma de Esteruelas, y dos años después las de El Casar de Talamanca y Los Hueros (hoy integrada en Villalbilla). Además, Nicolao Grimaldo era padre de Casandra Grimaldo, casada con otro banquero genovés llamado Esteban Lomelín que por las mismas fechas adquirió las cercanas villas de Carabaña, Orusco y Valdilecha al tiempo que un hermano suyo de nombre Baltasar se hacía con el señorío de Olmeda de la Cebolla (hoy de las Fuentes); todas ellas procedentes de la tierra de Alcalá. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: Carabaña, de la Prehistoria al siglo XXI. ASM Diseño, maqueta y autotección. Madrid, 1998; pág. 41.

14 Aunque este dato corresponde al año anterior, fecha de las *Relaciones* de Camarma de Encima. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pue-

blos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 632-634. Curiosamente, en el llamado *Atlas de El Escorial*, de finales del siglo XVI, no figura Valdeavero aunque si aparece un lugar llamado "camarmas", quizá por comprender las tres poblaciones de ese nombre: Camarma de Esteruelas, Camarma de Yuso o del Caño, y Camarma de Suso o de Encima, también llamada Camarmilla. Biblioteca de El Escorial, K-1, 1. ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^º. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^º. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993; pág. 43.

15 FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 58, 59, 63, 65, 66, 163-166.

16 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.020, 1.030, 1.047. Estas cifras son siempre dudosas, pues en las *Relaciones de vecindad dadas por los Obispos de la Corona de Castilla* de 1587, Valdeavero figura inverosímilmente con sólo 60 vecinos. GONZÁLEZ, T.: Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829; pág. 344.

17 Aunque nacido en la localidad burgalesa de Villacomparada de Rueda, este personaje pasó su infancia en Valdeavero, en la gran casona que tenía su tío Alonso Díaz de la Peña en la esquina de la calle de las Rosas con la de la Iglesia, que heredó hacia 1650 junto con otras propiedades y que amplió adquiriendo algunos olivares junto a la ermita de la Soledad, casi en la parte trasera de la casa, y otras muchas tierras "de pan llevar" en los términos vecinos de Alcolea, Torrejón, y Ribatejada, junto con heredades "muy estimables" en la vega de Camarma de Encima y viñedos en la ribera del río Torote. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 73, 74.

18 Sorprendentemente, según Ferrer González esta compra incluía "la jurisdicción alta y baja, con inhibición de los consejos y justicias ordinarias y apelaciones al Consejo de Hacienda, y con facultad de poder nombrar juez administrador y alguacil mayor con vara alta de justicia", casi como si hubiese adquirido el señorío. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; pág. 74.

19 FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; pág. 76. *CENSO* Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995; pág. 50. Aunque algunos autores dudan del retroceso demográfico de Castilla que resulta

de comparar el censo de 1591 con el de 1712, no resulta sorprendente si tenemos en cuenta diversas circunstancias, como la terrible epidemia de peste que diezmo la población en 1599, las interminables guerras europeas que empobrecieron el país durante el ocaso imperial de la primera mitad del siglo XVII, y el durísimo clima del periodo, con terribles inviernos que han llevado a hablar de una "pequeña Edad del Hielo"; culminando en las desgracias antedichas.

20 Juan de Dios González Ríos nació en Madrid hacia 1670, y comenzó su carrera a finales del reinado de Carlos II, abrazando la causa del nuevo rey Felipe V durante la Guerra de Sucesión, recibiendo como recompensa el marquesado de Campoflorido el 18 de junio de 1707. Ocupó el cargo de Tesorero Mayor de Guerra desde ese año hasta 1709, cuando pasó a presidir el Consejo de Hacienda, siendo superintendente del mismo desde 1715 a 1724, cuando disfrutó de su recién adquirido señorío.

21 FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 77-79. FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

22 A título de anécdota, hay que señalar que este XI duque traspasó la garantía sobre los censos desde las rentas ducales de Segorbe a las de su nuevo estado de Aytón, que obtuvo por su matrimonio con María Teresa de Moncada y Benavides, VII marquesa de ese título desde 1727. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: O. cit.; págs. 81, 82, 83, 86.

23 Las fanegas consignadas son de 400 estadales, que "llaman de marco real, que cada estadal se compone de cien pies en cuadro, por lo que el total de cada fanega de tierra es de cuarenta mil pies en cuadro"; siendo "lo regular" echar en cada una de simiente "una fanega y dos celemines de trigo" que "con una ordinaria cultura y mediano beneficio" producen 6 fanegas de trigo en las tierras de primera calidad, 4 en las de segunda y 3 en las de tercera; si se siembra cebada se echan 22 celemines, que se convierten en 13'5 fanegas en la de primera calidad y en 9'5 fanegas en la de segunda; mientras que el centeno sólo se cultiva en las de tercera calidad, sembrándose 8 celemines para obtener 5'5 fanegas de grano; "sin que se les pueda considerar producto por razón de los garbanzos, habas o demás semillas que en el año de barbecho se siembran en estas tierras, respecto que además de ser de corta consideración, hacen menos productiva la tierra para

el fruto de trigo o cebada, de forma que lo que produce la tierra sembrada de semillas lo produce menos de grano"; valorándose la fanega de trigo a 18 reales, la de cebada a 8, la de avena a 6, la de centeno a 10, y la de garbanzos a 60. La fanega de viñedo de primera calidad da 32 @ de uvas que hacen 11 @ de vino, la de segunda 16 @ de uva para 5'5 @ de vino, y la de tercera 10 @ de uva o 2'5 @ de vino, que se valora en 6 reales por arroba; mientras que la fanega "de olivos huecos, que regularmente se compone de treinta y seis a cuarenta" pies "poco más o menos", produce 4 @ de aceite si es de primera calidad, 3 @ si es de segunda y 2 @ si es de tercera, "sin haber diferencia" con "los que se hallan en tierras de sembradura" ni porque alguna fanega tenga menos olivos que otra, pues por "estar más claros y (...) ser mayores" igualan "en el producto a los más en el número", valorándose la arroba de aceite en 24 reales. La huerta produce 90 cargas de hortaliza que valen cada una 6 reales, y la fanega de frutales 40 @ de fruta, al igual que la de emparrado, que se tasa en 6'5 reales; mientras que la de álamos se corta "de veinte en veinte años" y produce 660 reales, a 33 reales anuales; regulándose el valor del pasto de la dehesa comunal en 1.000 reales de renta "por razón de las hierbas de invierno", aunque cada una de sus 68 fanegas se valúa en 20 reales por razón de lo que comen los ganados de los vecinos durante el verano. Curiosamente, este minucioso *Catastro* no cita la obtención de leña para su conversión en carbón, que nos ha dejado recuerdo en la toponimia, con lugares titulados Carboneros, los Picones, o los Quemados. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

24 A los animales de labor no les consideran por su trabajo "utilidad" o renta alguna, ya que va incluida en la de la cosecha, pero por "los demás ejercicios extraños a la labor" se regula que los pollinos producen una rentabilidad anual de 50 reales, y los de cría 25 reales "en cada uno de los tres años necesarios" para la misma; a "cada yegua o caballo" se atribuyen 100 reales "extra de los oficios de la labor", al igual que al macho de cría" por "cada uno de los tres años necesarios (...) hasta que se dome o venda", y al potro 25 reales "por el mismo tiempo"; "cada cerdo deja de utilidad" 28 reales "en cada uno de los dos años necesarios para su cría"; y "lo mismo dejan los carneros, corderos y demás de esta especie por razón de los esquilmos que producen por lo respectivo a lana y basura, y de leche las ovejas"; valorando además el producto anual del palomar en 550 reales. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

25 Esta ruina indica la escasa asistencia del XI duque a estas propiedades, pues el pozo de la nieve, donde se guardaba hielo y nieve durante el invierno bajo capas de paja aislante, serviría principalmente para preparar refrescos y helados para consumo propio durante el verano; perdiendo su utilidad al deshabitarse el palacio.

26 Por una relación de las rentas de la iglesia fechada el 1 de abril 1639 sabemos que el reparto de los diezmos era ya entonces muy similar, interviniendo como "interesados y partícipes": en lo correspondiente a la Iglesia, "su alteza el infante-cardenal" como arzobispo, y demás canónigos "de la santa yglesia de Toledo" y del "arcedianato de Madrid"; respecto a la parte del templo de Valdeavero y su cura propio, la "parrochial de esta dicha villa" y "el colegio maior de San Ylefonso de la villa de Alcalá de Henares"; y por tercias reales, "el conbento de frailes jerónimos de San Bartolomé de Lupiana", que ya desde 1430 cobraba también las tercias reales de la vecina Galápagos por donación del rey Juan II, siendo probable que simultáneamente les cediese éstas de Valdeavero. SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo XXIX, 1990; pág. 12.

27 A título de curiosidad, hay que mencionar que en el *Mapa de las cercanías de Madrid* levantado por Tomás López de Vargas Machuca en 1763, este pueblo aparece nombrado como "Camarma" sin más; representándolo con un caserío mínimo frente a los de Valdeavero y la vecina Camarma del Caño, como señal de su reducida población. AA.VV.: Madrid 1808, Guerra y territorio, Mapas y planos 1808-1814. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008. (catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Historia entre el 25 de abril y el 15 de septiembre); pág. 161.

28 Aquí la fanega sembrada, si es de primera calidad, produce 7 fanegas de trigo o de 15 a 16 de cebada, la de segunda 4'5 fanegas de trigo, y la de tercera 3 fanegas de trigo o 5'5 de centeno, sin que se considere utilidad si se siembran "garbanzos, habas u otra legumbre" el año de descanso "porque luego lo produce de menos de trigo o cebada por hallarse esquilmada la tierra"; aunque los productos antedichos deben incrementarse en algo más de 4 maravedís por fanega, porque el común arrienda la espiga de todas las tierras de sembradura en 395 reales. La hierba del prado de primera calidad se arrienda en 50 reales, valorándose

en otro tanto lo que "se comen ganados de vecinos", lo que da una utilidad de 12 reales y 17 maravedís por cada una de sus 8 fanegas; y la hierba del de segunda calidad se arrienda por 70 reales, valiendo otros 50 reales la que comen los ganados, lo que da 120 reales de utilidad para 30 fanegas a razón de 4 reales por fanega. Por último, la corta de álamos produce 500 reales por fanega, "que repartidos en los veinte años" sale a 25 reales anuales. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

29 A los pollinos de cría se les calcula una utilidad de 22 reales por cada uno de los tres años de crianza y a los demás 24 reales; la yegua se valora en 22 reales y cada cerdo en 26 reales.

30 Sin embargo, esta minuciosa relación dista de ser precisa, pues el pontifical se compone "de muchas derramas, que es el diezmo de forasteros, y lo recogen en sus respectivos domicilios, como así es público y notorio sin cosa en contrario".

31 Camarma de Encima dejó de ser aldea real-lengua durante el reinado de Felipe IV, cuando -con el fin de allegar fondos- se autorizó apartar hasta 20.000 vasallos de las ciudades de Castilla pertenecientes a la Corona, y fue vendida como señorío jurisdiccional a Bartolomé de Anaya y Mendoza, que también adquirió en 1632 el de la cercana Valdeaveruelo. FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; pág. 34.

32 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo X, 1974; pág. 252.

33 FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: O. cit.; págs. 93, 94, 100, 102.

34 Curiosamente, el cura párroco equivoca la advocación de la iglesia, que adscribe a "Nuestra Señora de los Ángeles", quizás por confundirse con la iconografía de la Asunción de la Virgen, en que está sube al cielo transportada por ángeles y querubes. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XIII, 1976.

35 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980; pág. 53. *CENSO de 1787 "Floridablanca"*: Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987; págs. 954, 955, 963, 966, 1.014, 1.030. FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: O. cit.; pág. 70.

- 36** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: O. cit.; pág. 103.
- 37** Sin embargo, en el *Mapa itinerario de las cercanías de Madrid*, incluido en la obra de Laborde de ese mismo año, figura una carretera procedente de Alcalá de Henares que pasa por Meco y Camarma (de Esteruelas) para dirigirse a "Valdeaberuelo", Alcolea, Galápagos y Usanos, sin que figuren representados Valdeavero ni Camarma de Encima. LABORDE, A.: Itinerario descriptivo de España. Valencia, 1816; lám. 5.
- 38** Muchos años después, en 1840, Valdeavero nombra guardas para el despoblado de Camarmilla aun con la manifiesta animadversión de Camarma del Caño, lo que indica que existía cierta inseguridad; mientras que las listas de bienes desamortizables de dos décadas más tarde todavía citan "los solares de Camarma y escombros de la iglesia", de la que Ferrer González ha creído identificar un resto en un capitel jónico aparecido recientemente en una obra de Valdeavero, por su similitud con los de otros templos de la zona. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 34, 35, 46.
- 39** MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrat-Peralta, 1826; pág. 640. Curiosamente, en 1833 Mesonero Romanos reduce la población de "Valdeabero" a sólo 87 vecinos, pero todavía atribuye 3 vecinos a la despoblada Camarma de Encima y no menos de 18 a la muy decaída Camarma del Caño. MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición facsímil de la edición corregida de 1833); págs. 349, 355.
- 40** MADDOZ, Pascual: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y posesiones de Ultramar. Madrid, Imprenta Diccionario Geográfico, 1849; tomo XV, pág. 235. El mismo *Diccionario* nos informa del final de Alcolea de Torote, la antigua villa de cabecera, que en 1836 se integró como un despoblado en Torrejón del Rey, derribándose todas sus casas excepto la iglesia, que no se demolió hasta 1841.
- 41** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 38-41, 46.
- 42** FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito). De este modo, se cumplía uno de los principales objetivos del proceso desamortizador: que los labradores pudiesen comprar las tierras que hasta entonces cultivaban en la mayoría de las ocasiones como arrendatarios o aparceros.
- 43** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: O. cit.; págs. 103, 106.
- 44** FEO PARRONDO, F.: O. cit. Ese mismo Benito Arias Valcárcel que figura en Valdeavero como el principal adjudicatario, en Villalbilla compró por 90.000 reales dos fincas con 3'3043 ha valoradas en 14.400 reales, y en Los Santos de la Humosa adquirió once tierras con 7'5114 ha que habían sido tasadas en 4.770 reales y por las que pagó 5.720 reales, por lo que quizás actuase de intermediario al servicio de compradores no identificados; pudiendo decirse algo parecido de José García Biescas, que en Los Hueros (hoy integrado en Villalbilla) compró por 5.180 reales cinco fincas con 3'225 ha tasadas en 1.665 reales.
- 45** Aunque todavía en 1910 la de Francisco Antonio de la Peña contaba con 32.736 ptas en papel del Estado que recibió por la expropiación de sus bienes. Este mismo personaje fundó en 1681 la Cofradía del Santísimo Rosario para fomentar su culto y solemnizar la fiesta antedicha, sin que sus miembros tuviesen que pagar cantidad alguna; pues las cofradías carecían de bienes propios, funcionando como hermandades de auxilio mutuo entre los cofrades, siendo la más antigua de Valdeavero la de Coronados, refundada en 1639 con dieciocho miembros a partir de otra preexistente con solo doce cofrades, fundiéndola con la del Santísimo Sacramento -que ya existía aunque sólo se hizo obligatoria a partir de 1682-; manteniéndose por lo menos hasta 1852, cuando se fundó la Cofradía o Hermandad del Santísimo Cristo del Sudor, que se restableció en 1939 al terminar la Guerra Civil y ya ha celebrado su 150º aniversario. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 131-143.
- 46** BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil); pág. 14. Aunque Cayetano Rosell, utilizando sin duda datos atrasados, cita sólo 466 habitantes en 1865. ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil de la original de 1865); pág. 41.
- 47** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; pág. 51.
- 48** MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- 49** MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; tomo II, pág. 209-211. Aunque esta cifra puede estar ya anticuada en esa fecha, pues en el mapa de Valverde y Álvarez de 1883 Valdeavero ya figura con esos habitantes; figurando un "Barrio de Encina" que debe ser un error de transcripción por Camarma de Encima, convertida ya en un barrio de la primera. VALVERDE Y ÁLVAREZ: Provincias de España: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883.
- 50** ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; pág. 31.
- 51** ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; tomo II, pág. 80. CANTÓ TÉLLEZ, A.: O. cit.; pág. 330. A esta finca, construida hacia 1900 como residencia particular, deben corresponder los siete edificios en aislado con tres habitantes antes citados. Sorprendentemente, Cantó Téllez cifra la población en 650 almas; aunque está cifra podría corresponder a un dato atrasado de la anterior década.
- 52** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 69-85.
- 53** FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 94-97. Sin embargo, el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957 cita expresamente la existencia de un "servicio de coches de línea" con Madrid. *DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- 54** *DICCIONARIO...* O. cit. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 99-100.
- 55** Por desgracia, sólo cuatro años después este edificio prefabricado de hormigón ya estaba en mal estado, aunque atendía a sólo 38 alumnos de los 60 previstos. CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 442, 443. SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966; pág. 612. FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 100-101. TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: Estudio urbanístico de los municipios comprendidos en la zona noreste 1 de la provincia de Madrid. Coplaco, 1982. (trabajo inédito)
- 56** La promoción fue realizada por la compañía Exinco 80, S. A., que el 10 de febrero de 1981 había visado un proyecto de caminos rurales de explotación, seguido el 30 de marzo por una licencia para "alumbramiento de aguas", con un proyecto de distribución para el riego visado el 9 de junio, y otro para levantar una nave del 28 de julio de 1983; aunque en 1984 ya se habían construido 115 de las 225 parcelas segregadas, que se vendían con agua y luz; procediendo la primera de un sondeo de

Notas

120 m de profundidad con un caudal de 22 l/sg que alimentaba un depósito regulador desde donde se distribuía por gravedad -aunque algunos propietarios habían perforado pozos por su cuenta para llenar albercas de riego, pues en la mayor parte de las parcelas había cultivos de más de 1.000 m²-; mientras que la electricidad procedía de baterías, gas y generadores, sin que existiese alumbrado público. COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

57 TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: O. cit.

58 COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993; págs. 137, 170, 173, 182, 231. DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). N° 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 183. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2006, págs. 468, 472, 478.

59 Éste consiste en un recinto en forma de "L" cercado con una tapia de bloques de hormigón que se va escalonando para adaptarse a los desniveles del terreno, pero que en el ángulo interior se empina para dar cabida a una gran cruz recortada en la esquina que permite atisbar el interior. Dentro del recinto sólo destaca el sencillo edificio que acoge la capilla funeraria y demás servicios necesarios, de planta cuadrada pero con un porche abierto excavado en uno de los ángulos, y rematado por una cubierta de teja cerámica a cuatro aguas.

60 COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005... O. cit.; págs. 124, 499, 507, 540.

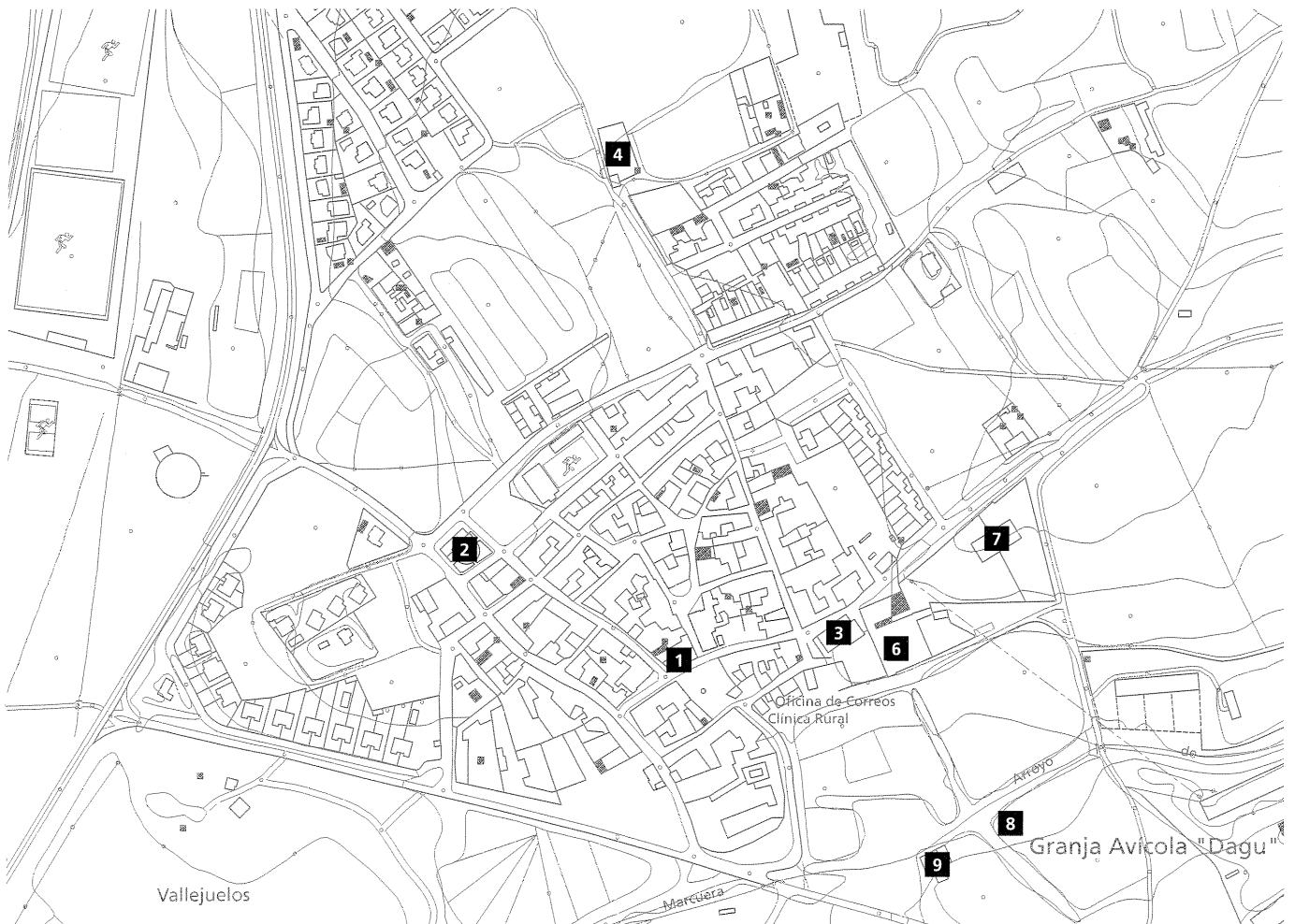
Valdeavero

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



VALDEAVERORELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura institucional		Arquitectura residencial			
1	Ayuntamiento	391	5	Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías)	409
Arquitectura recreativa y cultural		Palacio de Campoflorido. Conjunto			
2	Casa de Cultura	393	6	Palacio	413
Arquitectura religiosa		7		Palomar	417
3	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	395	8	Pinoche	419
4	Ermita de la Soledad y cementerio	406	9	Molino aceitero	421



1 Ayuntamiento

Situación

Plaza de la Constitución, nº 1

Fechas

P.: 1950

Autor/es

Daniel Zavala

Usos

Institucional

Propiedad

Pública (municipal)

La "Casa Consistorial" de Valdeavero preside la plaza de la Constitución, desde el ángulo opuesto al histórico "juego de pelota". El proyecto para su construcción fue firmado por el arquitecto Daniel Zavala en abril de 1950, y el 8 de mayo siguiente el alcalde ya solicitó al Ministerio de la Gobernación una subvención del 60 % del presupuesto previsto de 315.253'24 ptas (equivalente a 189.151'94 ptas), pues el resto lo pagaría con un donativo de 126.101'3 ptas otorgado por el "gobernador civil de la provincia", Carlos Ruiz García, según documento que adjunta a su solicitud dos días después. La obra se ejecutó con tal celeridad que ya pudo inaugurarse el 10 de diciembre de ese mismo año con la asistencia del citado gobernador; aunque las 189.000 ptas de la certificación del Ministerio no se entregaron hasta el día 30; fechándose el certificado de final de obra el 10 de enero de 1951.

Según la memoria del proyecto, el solar tiene una superficie de 431'90 m², de la que sólo se ocupan 201 m², destinándose el resto "a patio de luces del Ayuntamiento y posible ampliación del mismo". Al traspasar la puerta se accede a un vestíbulo presidido por la escalera de subida al piso principal, con un paso a mano derecha —con el aseo y el calabozo en un costado— que da acceso a los despachos del jefe local del Movimiento —con una chimenea en ángulo— y del juez titular del juzgado municipal —con tres armarios empotrados de fondo variable que permiten absorber la irregularidad del solar— que ocupan el ala derecha del edificio; mientras que la opuesta acoge la vivienda del alguacil, con acceso por una puerta situada en

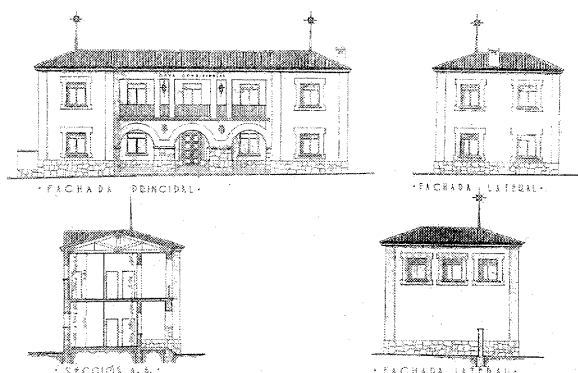


Vista de conjunto. Foto Vicente Patón.

el extremo occidental del porche que da paso directamente a la cocina-comedor, con el hogar en una esquina y en la contraria el pasillo de distribución que da acceso a los tres dormitorios, que abren sus ventanas a un patio donde se levanta un aseo exento. En el piso principal la escalera desemboca en un vestíbulo alargado, que se abre por tres puertas directamente a la gran balconada superior desde la que la corporación preside las fiestas y demás actos públicos —expresivamente descrita como "palco" en el plano correspondiente—, y que da paso al salón de sesiones —sobre la vivienda antes descrita— y a los despachos del alcalde y el secretario, que se corresponden en todos sus detalles con los correspondientes del piso bajo, ocupando el archivo el lugar que en éste utilizaban el aseo y el calabozo.

En cuanto a la construcción, los cimientos son de "hormigón de piedra machacada y mortero de cemento"; los muros, "de fábrica de ladrillo macizo con mortero de cemento en planta baja, y de fábrica de ladrillo hueco con la misma clase de mortero en planta superior"; realizándose los forjados del primer piso "con viguetas de cemento tipo Castilla o un sistema

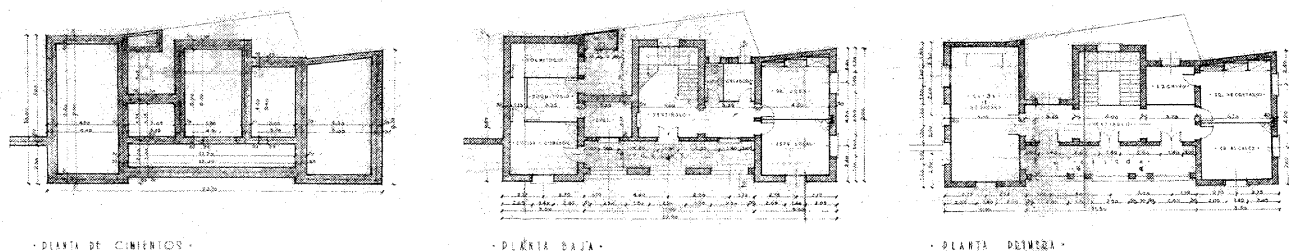
autárquico con piezas cerámicas"; y la cubierta con cerchas de madera, y "correas, parecillos, y entablado del mismo material" revestido con "teja ordinaria recibida sobre torta de barro, cogiendo sus limas, caballetes y emboquillados con mortero de cemento". Al exterior, los paramentos se enfoscan "con mortero de cemento y revoco de estuco a la cal, disponiéndose en la parte del zócalo un revoco pétreo"; mientras que "las esquinas e impostas, cornisas, guarniciones de huecos y demás elementos" son de "ladrillo de mesa al descubierto"; al igual que las pilastras del balcón corrido superior, cuyos vanos se salvan con "dobles cargaderos de vigas de tipo Castilla"; realizándose el alero con "doble emboquillado de teja sobre cornisa de ladrillo" visto. El pavimento del porche de planta baja está "formado por encintado de baldosín hidráulico y relleno de piedra de canto rodado", y el del balcón superior "de baldosín catalán de 13 x 13", que es el mismo material utilizado en alféizares y vierteaguas. "Las ventanas y puertas de ingreso son "de madera de pino con cuarterones" barnizada "por su cara exterior", estando "provistas de fraileros" las de la vivienda del alguacil y despachos de planta baja; mientras que



Proyecto de Casa Consistorial en Valdeavero, 1950. Fachadas principal y laterales, y sección transversal. Arquitecto: Daniel Zavala.



Vista hacia 1950.



Proyecto de Casa Consistorial en Valdeavero, 1950. Plantas de cimientos, baja y primera. Arquitecto: Daniel Zavala.

“los huecos correspondientes a los calabozos” llevan rejas de hierro formadas “por cuadrillo de 14 mm” y pintadas “al óleo con dos manos de color, previo el miniado correspondiente”, al igual que el antepecho de “la balconada principal”; estando “provistos de persianas de chapa de hierro” “todos los huecos del Ayuntamiento que no lleven rejas y que no dan al patio”. Al interior, la escalera se ejecuta “con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “todos los tabiques se ejecuta con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “todos los tabiques se ejecuta con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “guarnecidos y blanqueados” con el mismo material, ejecutándose “un friso de mortero

de cemento” pintado al óleo de 1 m de altura en el vestíbulo, escalera, galería, salón de sesiones, aseos y viviendas. En cuanto a los solados, son “de baldosín hidráulico” con rodapiés de 10 cm del mismo material; estando colocados los correspondientes a planta baja sobre una solera de hormigón de cascote y mortero de cemento” de 20 cm de espesor”; mientras que los cielos rasos se forman con armaduras de madera “enzoquetadas y colgadas (...) de la cubierta, con sus correspondientes tela metálica y cañizo guarnecido y blanqueado”, pintado al temple como las paredes; estando las carpinterías pintadas “al óleo con dos manos y la de imprimación”. Por último, las instalaciones previstas incluían un pozo con “un grupo electro-bomba” para subir el agua hasta “dos depósitos de Uralita de 2 m³

de capacidad” colocados sobre los tirantes de madera de la cubierta para garantizar suficiente presión.

El proyecto ejecutado se corresponde fielmente al proyecto previsto, y se mantiene en excelente estado de conservación; aunque ha sufrido imprescindibles mejoras, como la incorporación de una rampa exterior para discapacitados que ocupa uno de los huecos de la planta inferior y que permite salvar los tres escalones del acceso.

Documentación

ZAVALA, Daniel: Proyecto de casa consistorial en Valdeavero. Madrid, abril 1950 (A.G.A., O.P.; leg. 26/15984)

2 Casa de Cultura

Situación

Plaza de los Artistas, nº 1

Fechas

P.: 1994

Autor/es

Myriam Pascual Luján

Usos

Cultural

Propiedad

Pública (municipal)

La Casa de Cultura de Valdeavero se levanta en la esquina de la calle de San Sebastián con la calle de la Fragua, aunque su acceso se realiza por la plaza de los Artistas, creada sobre el solar del Colegio Nacional "Ángel Castro", que estaba dispuesto en posición ortogonal al actual edificio, con fachada a la calle de la Fragua, pero que presentaba diversas patologías que exigieron su derribo a sólo dieciséis años de su construcción.

El nuevo centro cultural fue sufragado por la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid, que encargó su diseño a la arquitecta Myriam T. Pascual Luján; estando fechado en marzo de 1994 el proyecto de ejecución. Según el mismo, el programa se desarrolla en tres plantas de traza rectangular. La baja cuenta con dos accesos: uno secundario en la esquina Nornoroeste, que se alcanza mediante dos rampas sucesivas y que se caracteriza por realizarse a través de un pequeño cuerpo acristalado con 10 m² de superficie, y otro en la fachada opuesta, mirando hacia la plaza de los Artistas al Sudeste, donde un pequeño retranqueo crea un porche que protege la puerta de entrada, que da paso a un vestíbulo de 10'20 m² separado mediante paneles móviles de un segundo espacio paralelo con otros 51'58 m², que acoge el bar y puede utilizarse como sala de exposiciones o como escenario para el contiguo salón de actos, sobre el que se eleva tres escalones salvados mediante una pequeña escalera. Este salón de actos, con 96'72 m² de superficie, se caracteriza además por contar en su fachada meridional con una galería acristalada con otros 20'88 m², que funciona a



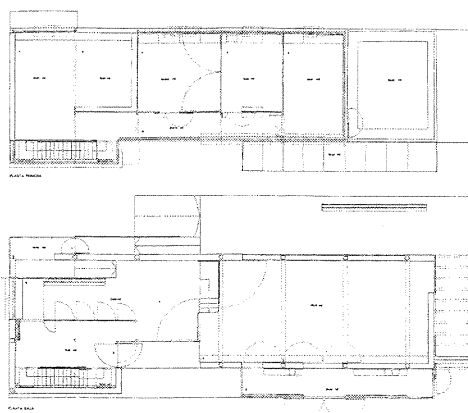
Vista de la fachada meridional. Foto Vicente Patón.



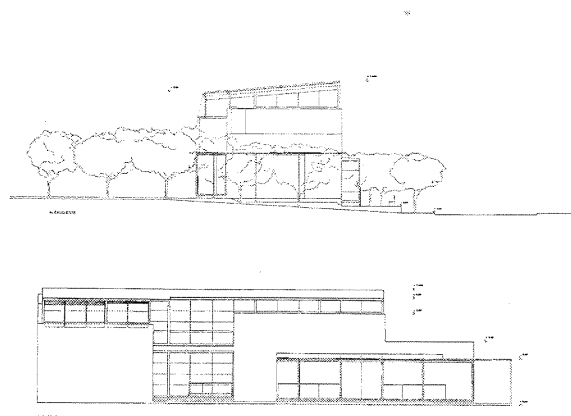
Vista de la fachada septentrional. Foto Vicente Patón.

modo de solana y permite abrirlo directamente al exterior. Subiendo el tramo de escalera que arranca del vestíbulo se desemboca en un distribuidor que da acceso a cuatro espacios sucesivos: la biblioteca, con una sala de lectura

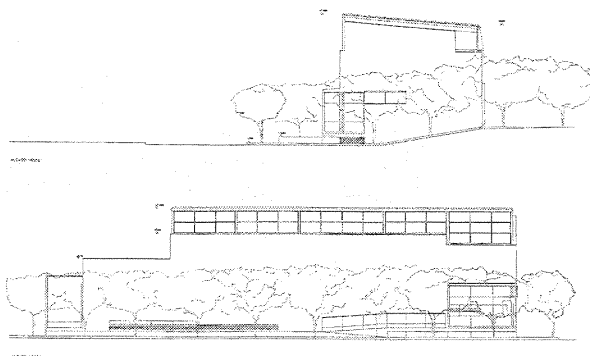
de 26'81 m² y un almacén de libros de 18 m²; y tres aulas-taller con 26'326 m², 18 m² y 26'91 m², respectivamente, aunque las dos primeras pueden unirse en una sola abatiendo el tabique practicable que las separa. Por último, en el



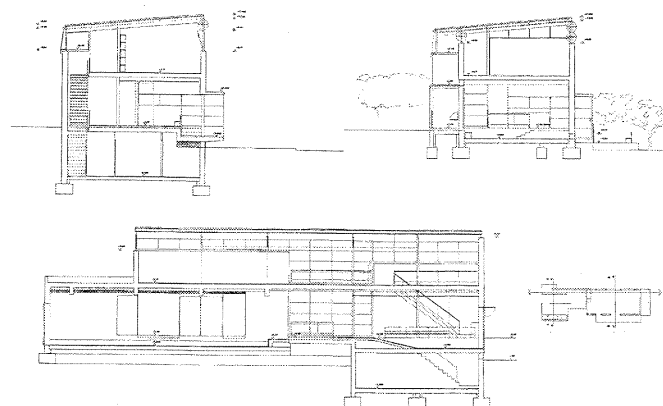
Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Plantas baja y primera. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Alzados Este y Sur. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Alzados Oeste y Norte. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Secciones transversales y longitudinal. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.

sótano, con acceso por un segundo tramo de escalera que nace bajo el anterior, se ubican los aseos -de señoras, caballeros y discapacitados- y los cuartos de calderas y limpieza, que suman una superficie total de 64'395 m².

Al exterior el edificio se presenta como un volumen prismático muy sencillo, con cubierta a un agua revestida de teja cerámica y paramentos de ladrillo enfoscado y pintado de blanco coronados por los huecos -con finas carpintería de hierro pintada de gris- del piso alto, que se escalonan sin solución de continuidad para adaptarse a las necesidades de las diversas estancias; sucediéndose la ventana corrida que remata la escalera, la gran cristallera alineada con el porche del piso inferior del pasillo contiguo, seguida de una ventana horizontal muy estrecha

que se estira hasta al aula del extremo, y que se convierte en un hueco vertical seguido de otro intermedio en la fachada oriental; prolongándose por la septentrional para iluminar las aulas y el almacén de libros antes de extenderse casi hasta el suelo en la luminosa sala de lectura de la biblioteca. Por contraste, el piso bajo es casi ciego, presentándose el acristalamiento en volúmenes recortados como el porche de entrada, o adosados al principal, como en la galería del salón de actos o en el acceso secundario antedichos; mientras que el sótano tiene iluminación natural por una pequeña tira de ventanas abierta bajo la rampa de acceso a este último.

Por desgracia, no se llevó a cabo el sencillo y elegante proyecto de urbanización y ajardinamiento proyectado por la autora para

la plaza adyacente, que preveía la plantación en su borde meridional de una doble hilera de plátanos entrelazados para dar sombra a un par de bancos corridos, dejando vacío el espacio restante como ampliación del centro cultural para desarrollar actividades al aire libre. En su lugar se ejecutó un ajardinamiento banal, con frágiles muretes de ladrillo visto rematados por delgadas albardillas de piedra artificial que contienen terrizos plantados con césped y plantas ornamentales.

En la actualidad la construcción presenta un aspecto degradado por la falta de mantenimiento -con descascarillados en la pintura- y la proliferación de elementos añadidos -como toldos y aparatos de aire acondicionado-, que degradan el correcto diseño original.

3 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

Situación

Calle de la Iglesia, nº 14

Fechas

Primera mitad del siglo XVI (s.d.c.)

1ª Rec.: P.: 1639

2ª Rec.: P.: 1768

Torre: Fo.: 1880

1ª Res.: 1945

2ª Res.: 1º P.: 1998; 2º P.: 2001; Fo.: 2002

Autor/es

S.i.

1ª Rec.: José de Ocaña, Pedro de la Eras

2ª Rec.: Manuel Pérez de la Puente

Torre: Enrique María Repullés y Vargas

1ª Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

2ª Res.: Vicente Patón Jiménez, Alberto Tellería Bartolomé

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

Protección

Iglesia y crucero: Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Valdeavero -"Santa María de la Asunción", según las *Relaciones Topográficas* de 1576- está situada al Sudeste del casco urbano, entre la propia calle de la Iglesia y la plaza del Palacio, a la que se abre su fachada meridional, pues al tratarse de un templo aislado de gran antigüedad presenta la orientación canónica; esto es, con la cabecera a Oriente y la entrada principal a Occidente. A pesar de tratarse de un edificio con una planta estrictamente rectangular -con torre centrada a los pies y nave única que se prolonga en una cabecera cuadrada de la misma anchura y sin crucero-, la imagen exterior resulta sorprendentemente pintoresca por la acumulación de volúmenes asociados, como la sacristía de doble altura adosada al costado

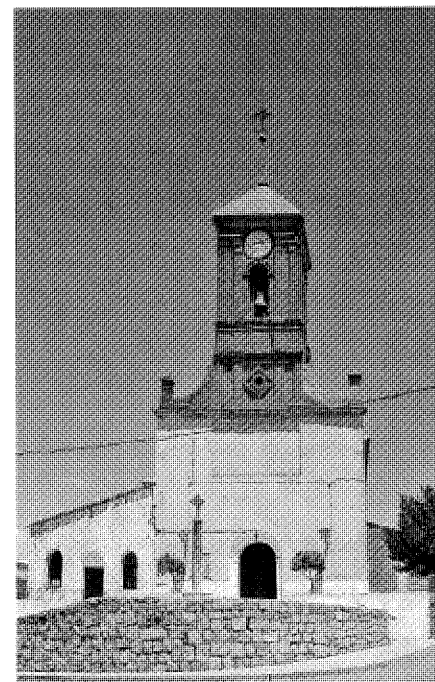


Fachada meridional. Foto Vicente Patón.

meridional de la cabecera, con un paso volado que enlaza la iglesia con el antiguo palacio señorial; mientras que en el lateral opuesto se suceden el antiguo salón parroquial y las capillas del Rosario y de la Concepción, cuyas cubiertas coronadas por apuntados chapiteles se corresponden con el remate de la torre y el tejado a cuatro aguas de la capilla mayor.

La construcción, igualmente heterogénea como resultado de continuas reformas y reparaciones, emplea materiales diversos; dominando el ladrillo visto, que aparece en solitario en el cuerpo superior de la torre y en las capillas antedichas, o combinado con cajones de mampostería de cantos rodados para formar un aparejo toledano en la parte superior de la capilla mayor y en el muro septentrional de la nave; aunque en algunos tramos está feamente enfoscado, como en buena parte de la fachada meridional, y en la parte baja de la occidental. El mismo ladrillo, pero aplantillado, se utiliza para formar las cornisas de remate; mientras que las cubiertas se revisten de teja cerámica, exceptuadas las linternas de zinc de las capillas y el chapitel empizarrado de la torre.

De acuerdo con estas premisas, la fachada meridional se ofrece como un sencillo paramento liso -con un zócalo levemente resaltado- en el que se dibujan recuadros de ladrillo visto, enmarcados por bandas enfoscadas en las que se recortan la ventana del baptisterio en un extremo y la puerta de entrada en arco escarzano hacia el centro, bajo una segunda ventana apaisada que da luz a la nave; rematándose el conjunto con una cornisa volada que se escalona al llegar a la capilla mayor, algo más elevada,

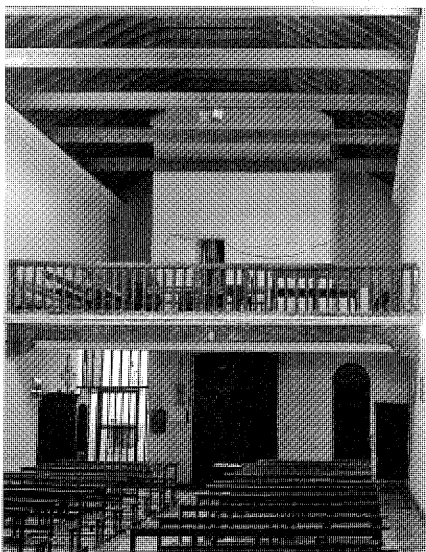


Fachada occidental. Foto Vicente Patón.

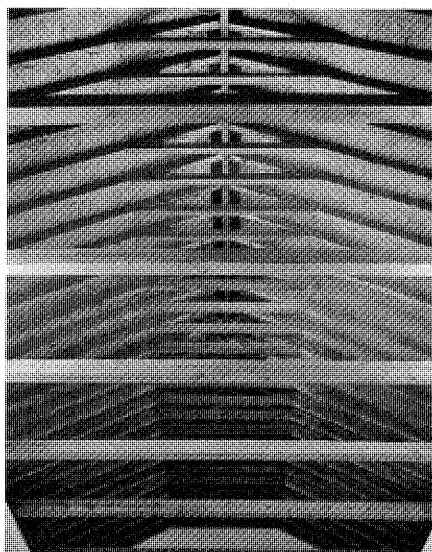
ante la que se dispone el cuerpo adosado de la sacristía, construido de ladrillo enfoscado con cemento, que se prolonga en un arco de medio punto irregular -en parte de ladrillo visto y en parte revocado- para salvar la calle contigua y enlazar con el vecino palacio señorial; resol-



Vista interior hacia la cabecera. Foto Vicente Patón.



Vista interior hacia el coro a los pies. Foto Vicente Patón.



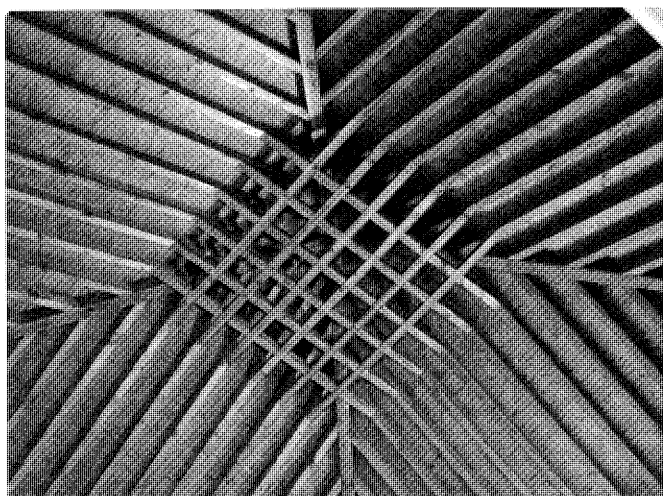
Detalle de la cubierta de la nave. Foto Vicente Patón.

viendo simultáneamente el desnivel existente entre el primer piso de éste y la tribuna sobre el presbiterio, que -sin embargo- se hace patente en la atormentada solución de cubiertas. La

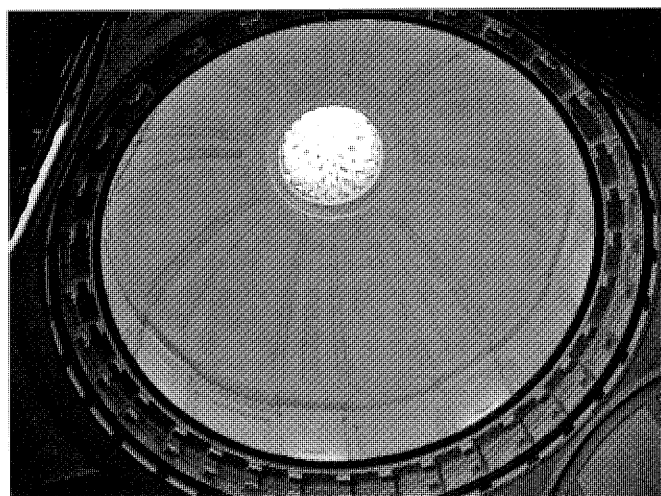
fachada oriental, correspondiente a la cabecera, consiste en un paramento ciego de ladrillo con huellas en la parte inferior de desaparecidos cajones de mampostería que todavía se conservan

en la superior bajo la cornisa; mientras que la septentrional está dominada por las dos capillas contiguas de la Concepción y del Rosario, que presentan un tratamiento similar, con zócalo de mampostería y muros de ladrillo coronados por cornisas voladas del mismo material, de las que arrancan los cuatro paños de las cubiertas, que en ambos casos culminan en sendas linternas revestidas de zinc; coronada la primera por un pináculo piramidal con bola y cruz moderna de cerrajería, y la segunda por una bola similar con veleta y cruz de forja antigua. A su lado, bajo la ventana gemela de la meridional, se extiende un cuerpo bajo enfoscado y enjalbegado, con tres ventanas enrejadas, que antaño acogió el salón parroquial pero que hoy sólo sirve como trastero y que se extiende hasta alcanzar la fachada occidental, por donde tiene acceso a través de una puerta en arco enmarcada por dos ventanas igualmente arqueadas. A su lado puede verse la propia portada de la iglesia, que se abre a una meseta elevada de planta irregular -torpemente cercada por un murete moderno de mampostería vista- en la que se levanta un antiguo crucero de piedra, formado por una triple grada escalonada de planta cuadrada sobre la que descansa un pedestal moldurado octogonal que sostiene un fuste cilíndrico rematado por una cruz. Esta fachada presenta un cuerpo bajo ciego de ladrillo revestido con un feo enfoscado, sin más decoración que el arco de medio punto de sillería que enmarca la entrada y un tarjetón rectangular apaisado rehundido en la parte superior, sobre el que descansa la torre de ladrillo visto, con un primer cuerpo de escaso desarrollo entre dos aletones que resuelven la transición con el paño inferior, dividido en tres recuadros rehundidos: dos laterales estrechos y uno central cuadrado decorado con un segundo cuadrado resaltado y girado 45°, que enmarca un pequeño óculo circular. Sobre este cuerpo descansa el campanario, que en cada cara presenta un arco de medio punto con su correspondiente campana -dominado por la esfera del reloj en la delantera-, y flanqueado por parejas de pilastras resaltadas que sostienen un entablamento corrido sobre el que descansa el chapitel piramidal revestido de pizarra, coronado por un esbelto pináculo de plomo o zinc rematado por una bola con veleta y afiligranada cruz de cerrajería.

Traspasado el umbral, se penetra en un atrio abovedado excavado en la base de la torre, cerrado por la cancela de entrada a la única nave del templo. Esta disposición genera a ambos lados de aquélla sendos espacios residuales, acogiendo el del lado de la epístola la capilla bautismal -cerrada por reja de madera- y su



Detalle de la cubierta del presbiterio. Foto Vicente Patón.



Cúpula de la capilla del Rosario. Foto Vicente Patón.

opuesto del evangelio la escalera de subida al coro alto, que descansa en una gran viga de madera apoyada en ambos extremos sobre ménsulas voladas, rematada por una sencilla barandilla del mismo material. La nave única es muy sencilla: un amplio espacio rectangular limitado por paramentos lisos pintados de blanco y rematados por una cornisa corrida sobre la que apoya la armadura de par y nudillo de la cubierta, con tirantes simples pero sin almizate. En el lado del evangelio se abre un arco de medio punto que da paso a la capilla del Rosario, cerrada por una estupenda reja de forja con barrotes abalaustrados que sostienen una banda en la que se lee -en letras doradas- la siguiente leyenda: "ESTA CAPILLA ES DE D. FRAN^{co}. ANTONIO DE LA PEÑA CAV^o DE LA ORDEN DE STIAG^o Y DE SVS SVCESORES A^o DE 1675", y sobre la que figura pintado el blasón del donante enmarcado por rayos y barrotes radiales. El interior presenta planta cuadrada, con paramentos lisos rematados por una cornisa decorada con ménsulas pareadas entre denticulos, que recorre incluso las anchas pilastras cajeadas que achaflan las esquinas, de las que arrancan las pechinas -también cajeadas- que sostienen una segunda cornisa volada sobre ménsulas sencillas, en la que descansa un pequeño tambor ciego con ocho pilastrones resaltados de los que brotan dobles nervios que dividen la cúpula semisférica de la cubierta en ocho gajos convergentes en un anillo bajo la linterna, resuelta mediante una moderna celosía estrellada de dieciséis puntas. En la pared derecha de la capilla una cajonera empuotrada de cuarterones servía antaño para

guardar los ornamentos litúrgicos legados por el donante; mientras que enfrente puede verse una lápida de piedra caliza y singular silueta cruciforme que reza "Don Franco Antonio de la Peña / CaVallejo del Oren de Styao fabri /cO esta cApia a Ntra Sa del Ro y la adornO / de retao rexa lAmpa y demAs plata labrada y or / namentos para el serByo del altar y cVlo divio / DeJo señalado para su entERo y de sus suzesores / la BOBEa que estA dentO de ella y para despVEs de sVs dias todo / lo qVe rentareN sVs azlendas para obras pIAs l para des / de lVeo, dos capellanIAs de Animas con caro de seis misca / da semana y de la coNGregan del Rosao y congrVas sVfi / Zite como todo consta por sV testameo y el / nombramleto de patronos. MVriO año / de 1684 a 17 de octVBe", y que puede transcribirse por "Don Francisco Antonio de la Peña, caballero de la orden de Santiago, fabricó esta capilla a Nuestra Señora del Rosario y la adornó de retablo, reja, lámpara y demás plata labrada y ornamentos para el servicio del altar y culto divino. Dejó señalado para su entierro y de sus sucesores la bóveda que está dentro de ella, y para después de sus días todo lo que rentaren sus haciendas para obras pías, y para desde luego dos capellanías de Ánimas con cargo de seis misas cada semana, y de la Congregación del Rosario y congruas suficientes. Como todo consta por su testamento, y el nombramiento de patronos. Murió año de 1684, a 17 de octubre". En el frente todavía se conserva el dorado retablo de talla barroco, con tres calles enmarcadas por columnas salomónicas recubiertas de racimos, pámpanos

y zarcillos. El banco o predela presenta en el centro un sagrario moderno de orfebrería, y a los lados dos marcos de plata con indulgencias, flanqueados por los pedestales decorados con hojarasca que soportan las columnas salomónicas del cuerpo superior, que enmarcan sendas esculturas de *Cristo resucitado*, y *San Sebastián* -obra probable del siglo XVIII- que descansan sobre ménsulas voladas y que sustituyen a las desaparecidas figuras de *San Francisco* y *San Antonio de Padua* cedidas por el donante, que quizás no llegaron a colocarse por no ajustarse sus dimensiones a los espacios previstas para ellas; mientras que la hornacina rehundida en arco de medio punto con marco de "orejas" de la calle central cobija la venerada imagen tardogótica de la *Virgen del Rosario*, la más antigua conservada en la parroquia, que representa a la Virgen con el Niño en brazos rodeada por un flotante rosario de cuentas a modo de mandorla, y que por razones estilísticas puede fecharse a finales del siglo XV o principios del XVI. Sobre ésta, un airoso cogollo tallado resuelve la transición con la pintura de *Santiago matamoros* -sin duda, como referencia al hábito santiaguista del fundador- que preside el ático, y que se remata en arco escarzano, bajo un segundo cogollo aún más destacado, para adaptarse al tímpano semicircular del paramento, al igual que se curvan los capiteles de los estípites laterales, rellenándose los espacios restantes con espirales de hojarasca en altorrelieve. Aunque no se conserva documentación sobre la autoría del conjunto, Ferrer González la atribuye a "la órbita del escultor Fernando de la Peña",



Retablo de la capilla del Rosario. Foto Vicente Patón.



Pila bautismal. Foto Vicente Patón.

un artista que –a juzgar por su apellido- pudo tener algún parentesco con el promotor, y que poco después concluyó “un retablo similar para la capilla de Juan de Castrejana, Contador del Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo, en la iglesia riojana de Briones”. En el pavimento, una reja practicable permite acceder a la cripta sepulcral inferior, donde antaño se depositarían los féretros del fundador y sus descendientes, aunque hoy está vacía.

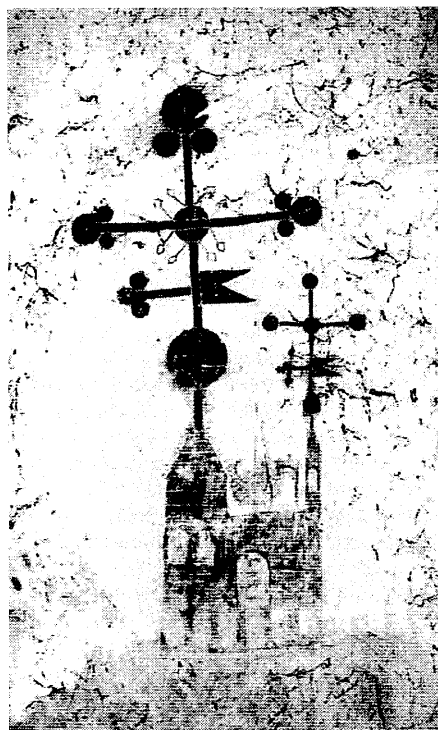
Volviendo a la nave, un gran arco toral de medio punto delimita el presbiterio, con sendas lápidas inscritas en el intradós de ambas jambas: la del evangelio reza “EL EMMO. SEÑOR / D. JUAN IGNACIO CARDENAL MORENO / ARZOBISPO DE TOLEDO SE DIGNO VISITAR ESTE S^{TO}. / TEMPLO EN LAS FIESTAS DE INAUGURACION DE SU / NUEVA TORRE EL 4 DE MAYO DE 1880. / A LA MEMORIA DE TAN SINGULAR / DISTINCION ESTE PUEBLO AGRADECIDO.”, mientras que en la del frente opuesto figura “SE BENDIJERON LAS CAMPANAS / DONADAS POR EL EJERCITO / REPRESENTADO POR EL EXMO. SR. / GENERAL D. EDUARDO LECHUGA, / EL PUEBLO AGRADECIDO LE / DEDICA ESTE RECUERDO. / 14-IX-1974”. Al traspasar el arco se penetra en un ámbito cuadrado cubierto por un artesonado a cuatro aguas similar en traza y ejecución al de la nave, en cuyo costado izquierdo se levanta la capilla de la Concepción, homóloga a la contigua del Rosario ya descrita; también con puerta en arco semicircular cerrada en esta ocasión por

una reja de madera con barrotes torneados que sostienen una banda con el texto “ESTA CAPILLA HIÇO ESTA BILLA” -por haber sido costeada por la villa para alojar la Cofradía del Santísimo Sacramento y Coronados- bajo un tondo con el anagrama en relieve de la Virgen María sobre una composición de balaustres radiales. El interior es de planta cuadrada, con pechinas angulares que resuelven la transición a una mínima cornisa circular sobre la que descansa directamente la cúpula rebajada de la cubierta, decorada con un dibujo de recuadros que confluyen en el anillo bajo la linterna, resuelta al igual que la anterior mediante una moderna celosía cilíndrica de escayola que aquí genera un dibujo en espiral. El frente está también ocupado por un retablo barroco de madera dorada y policromada con predela, cuerpo principal y ático divididos en tres calles: El sotabanco de la central está precedido por el altar, sobre el que se recorta un sagrario rectangular con marco labrado de orejas; encima de éste, bajo un gran cogollo, se abre una hornacina de medio punto y fondo plano que acoge una imagen de vestir de la *Inmaculada Concepción* o *La Purísima* que Ferrer González fecha “hacia la segunda mitad del siglo XVII, aunque es posible que el rostro y los brazos pudieran ser de otra talla anterior”; coronándose el ático con un gran recuadro -con el anagrama de María en lugar del cuadro original- entre pilastras decoradas con sartas de frutas bajo un segundo cogollo aún mayor que

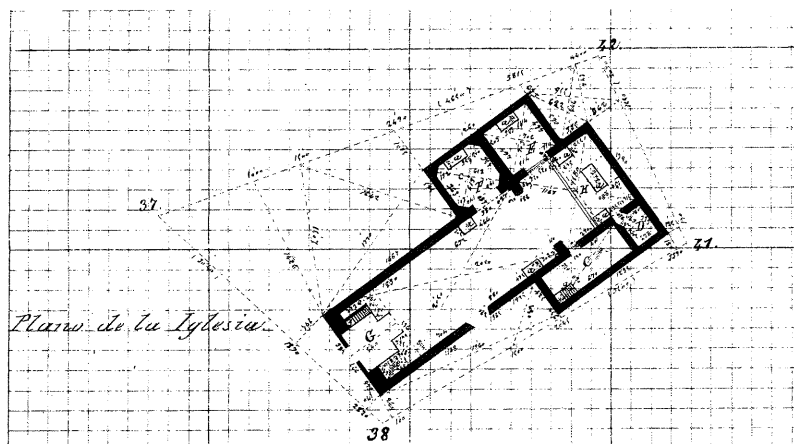
el primero. En cuanto a las calles laterales, se componen de pedestales y ménsulas voladas que sostienen parejas de columnas corintias –una de ellas sustituida- con su correspondiente entablamento, que antaño flanquearían pinturas hoy desaparecidas de las que sólo quedan los marcos de orejas y que han sido reemplazadas por imágenes modernas de *San Isidro* y la *Virgen del Carmen*; coronándose en el ático con las volutas de los aletones que enmarcan el cuadro central y pináculos labrados sobre las columnas extremas. En el pavimento también puede verse una lápida sepulcral con la inscripción: “AQVI YAZE D FRAN^{CO} / DE LA PEÑA. FAMILIAR / DEL SANTO OFICIO DE / LA INQUISICION FVND^O / EN ESTA CAPILLA DE / NUESTRA S^{RA}. DE LA C^{ON} / CEPACION UNA CAPE / LLANIA CON CARGO / DE QVATRO MISAS RE / ZADAS CADA SEMA / NA Y CON 150 DVC / DE RENTA CADA AÑO / MURIO A 15 DE SEPT^E / DE 1678 AÑ...”, sobre su escudo de armas, dividido en dos cuarteles con castillo y espada en el izquierdo y pluma y tres estrellas en el derecho, bajo una cimera emplumada; constándonos que “aquí fueron enterradas también algunas familias como la de los Nieto que fueron donantes de la imagen y retablo de *Jesús Nazareno*, benefactores destacados del *Cristo de la Agonia* “el Amarrao”, fundadores de capellanías y memorias y, alguno de sus miembros, capellán vinculado a instituciones religiosas de Valdeavero”.

Frente a esta capilla, al otro lado del presbiterio se abren las puertas de un pequeño trastero y de la sacristía, construida como un cuerpo anejo a la iglesia cuyos elementos más destacados son la cajonería barroca y el alfarje del techo, y desde la que arranca una escalera de subida al pasadizo del palacio que permite acceder al balcón de forja volado sobre el presbiterio.

En cuanto al mobiliario litúrgico, además de los retablos ya descritos hay que citar el mayor, de arte industrial moderno sin interés pero dotado de algunas tallas relevantes, como la imagen barroca de la *Asunción*, titular de la iglesia, la de *Santo Domingo de Guzmán*, de mediados del siglo XVII, o la de la *Virgen de la Merced*, de fines del XVII o principios del XVIII; habiéndose retirado recientemente la de *San Roque*, obra del tránsito del siglo XVII al XVIII, y el grupo de *San José con el Niño*, que parece compuesto a partir de una talla exenta del *Niño Jesús* a la que se añadió a finales del siglo XVIII la de *San José*, quizás sustituyendo una anterior, pues la capellanía fundada por Alonso García de las Heras en 1655 ya tenía entre sus fines sufragar la lámpara e incienso para su altar. Además, a la izquierda del presbiterio, sobre una columna



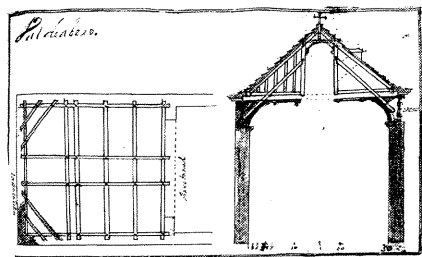
Dibujo mural conservado en el palacio del marqués de Campoflorido de la iglesia con sus nuevas veletas, h. 1768.



Plano de la Iglesia

C. Sacristía.
 N. Tronquera con sus chimeneas en su precedente estado.
 E. Capilla de San Vicente.
 La Capilla del Santo Cristo del Sudor. Sobre ella está el vestíbulo y en él está el ymo en que se hacen derrigados los vasos.
 G. Portal.
 H. Presbiterio.
 a. Altar.
 e. Pulpito de San Mateo, martirio glorioso.
 d. Retablo de San Juan.
 f. Sacerdote al coro.
 y. Sacerdote de un desquite sobre la Sacristía.

Planta de la Iglesia en 1875, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Nicolás Aquino.

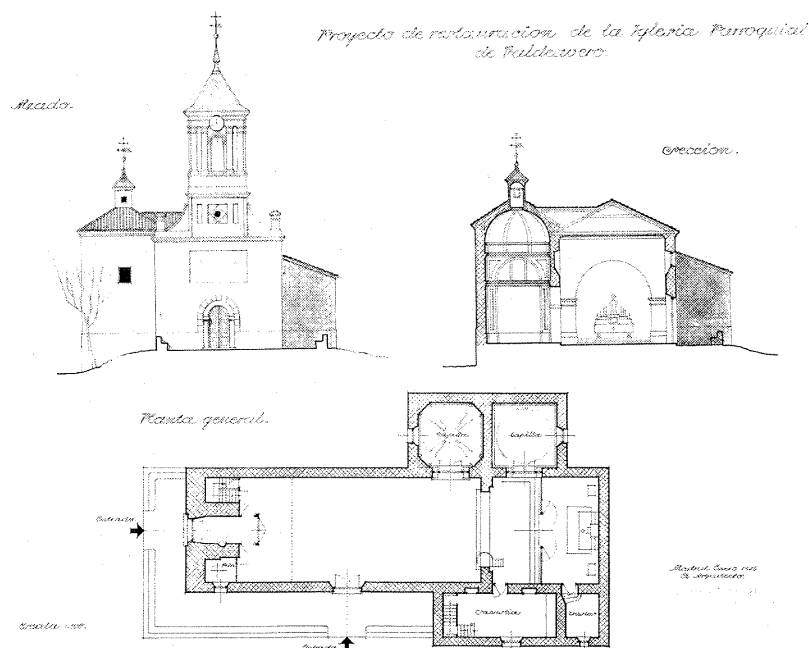


Proyecto de reparación de la cubierta de la capilla mayor, 1768. Planta, y sección transversal. Maestro de obras: Manuel Pérez de la Puente.

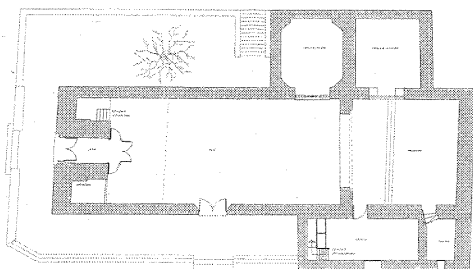
truncada con un capitel jónico que podría proceder del desaparecido pórtico del mediodía, se levanta el venerado *Cristo del Sudor*, obra anónima "que podría datarse en torno al último cuarto del siglo XVII, con repintes en el XVIII" y que a pesar de contar con su propio paño de pureza tallado y policromado, ha sido revestida con "un largo faldellín de terciopelo ricamente bordado"; mientras que una peana a la derecha

sostiene un *San Antonio de Padua con el Niño en brazos* de la segunda mitad del siglo XVII. También dignos de cita son: una figura procesional de *Jesús Nazareno* que podría fecharse "en la segunda mitad del siglo XVII o primeros años del XVIII, pues fue donada en 1706" por Francisco Nieto Martínez, que legó bienes para pagar seis velas que la iluminasen, así como dos luces para un *Cristo atado a la Columna* coetáneo del anterior y conocido popularmente como "el Amarrao"; una movida imagen dieciochesca de *San Francisco Javier* que hoy puede verse en la sacristía, y una minúscula talla de *San Juanito*, de fines del siglo XVII o principios del XVIII, que desde una peana preside la capilla bautismal, centrada en la severa pila monolítica del siglo XVI o anterior. Muy similar es la pequeña pila benditera del vestíbulo, empotrada bajo un arco conopial tardogótico que delata su mucha antigüedad; y también tienen importancia las dos lápidas sepulcrales de Juan Gutiérrez –fallecido en 1598 y fundador de un vínculo encargado de sufragar diez misas rezadas anuales en su memoria- y de Juan de Varona –que al morir en 1647 fundó una capellanía colativa para su-

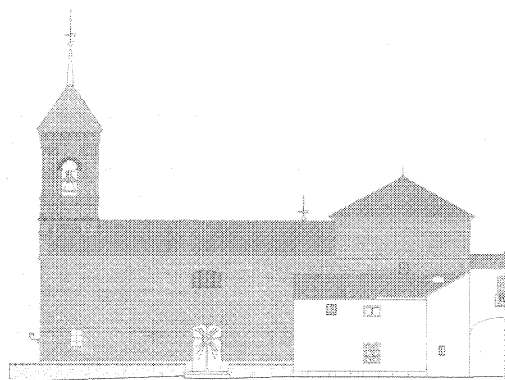
fragar cuarenta misas rezadas por las Ánimas del Purgatorio, dotar una beca estudiantil y la boda de una doncella y entregar 2 ducados para la "fábrica" de la iglesia y 1 ducado para el sacristán-; así como el púlpito de hierro forjado y labrado del siglo XVII -lamentablemente retirado en una intervención tardía-. Por último hay que mencionar algunas piezas del tesoro litúrgico, como la espléndida cruz tardoplateresca de plata parcialmente dorada firmada por el orfebre Marcos Hernández en 1572, o un ostensorio barroco también de plata y pedrería cuya base presenta la siguiente inscripción: "ESTA CUSTODIA LA DIERON LOS EXCMOS. SRS. D. NICOLÁS DE CÓRDOVA Y LA CERDA Y DOÑA JERÓNIMA SPINOSA, MARQUESSES DE PLIEGO Y DUQUES DE MEDINACELI PARA LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE VALDEABERO. AÑO 1731", y que Ferrer González atribuye al platero madrileño Mateo Serrano por su similitud estilística con la que los mismos donantes regalaron dos años después a la parroquia de Valdeaveruelo, que ofrece la marca del orfebre citado junto a la del marcador Domingo Fernández Castela.

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdeavero, 1945. Planta general, alzado y sección. *Arquitecto: Javier Barroso Sánchez Guerra.*



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Planta general. *Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.*



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Alzado meridional restaurado. *Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.*

Aunque Valdeavero contaría con su propia iglesia parroquial desde los tiempos de la Reconquista, la anómala ubicación del actual templo -que de no ser por la tardía construcción del palacio señorial, estaría fuera del casco urbano- permite conjeturar sobre la posible existencia de uno anterior de dimensiones más modestas pero en posición más céntrica, que mostraría los rasgos característicos de los santuarios mudéjares de la zona, con nave única cubierta con armadura de madera y ábside semicircular de ladrillo rematado con bóveda de horno, decorado con el repertorio habitual de arquerías entrelazadas y pinturas murales. En cualquier caso, las primeras noticias sobre el templo actual, fruto de una reconstrucción posterior, datan ya del siglo XVI, pues los *Libros de Fábrica* más antiguos conservados arrancan en 1542. Por ellos sabemos que en 1549 se pagaron 3.960 maravedís al platero alcalaíno Antonio Faraz por un viril con una sobrecopa, entre 1567 y 1571 su colega Gaspar de Guzmán hizo una "copa de comunión", y el año siguiente se encargó la extraordinaria "cruz grande de la parroquia" antes citada al orfebre Marcos Hernández. Poco después comienzan los pagos por un nuevo retablo mayor, encargado a la sociedad formada expresamente por el ensamblador Guillermo de Tolosa y el escultor Francisco de Torres, vecinos ambos de Guadalajara, a los que se sumó en 1577 el pintor alcalaíno Juan de Cerecedo para realizar la parte pictórica; ya que el retablo previsto debía contar con un banco o predela sobre el que descansarían tres cuerpos con tres calles, estando las laterales flanqueadas por columnas superpuestas de orden dórico, jónico y corintio, "estriadas con un tercio de talla cada columna", que sostendrían los correspondientes entablamentos, en cuyos "frisos, altos y bajos", figurarían "serafines de contratalla, (para) que parezca bien la obra"; el primer cuerpo tendría en el centro un tabernáculo en forma de templo entre las estatuas de los apóstoles Pedro y Pablo, y en las calles laterales sendas pinturas sobre tabla; el segundo una talla de la Asunción y otras dos pinturas; y el tercero un nicho con las figuras de la Virgen y San Juan -que con el añadido de un Crucifijo preexistente debían formar un Calvario-, coronado por un frontón con la figura de Dios Padre labrada en el tímpano y flanqueado por dos aletones que el contrato describe como "dos contrafuertes y rincones que sirvan de hacer remate y dar gracia a la obra", y que enlazarían con las dos virtudes "de bulto redondo" que rematarían los columnas extremas. Por desgracia, hacia 1579 Guillermo de Tolosa sólo había labrado la custodia para el Santísimo Sacramento "y no más, y se fue y au-

sentó sin le hacer ni acabar, teniendo recibido y cobrado mucha cantidad”, por lo que se hizo un nuevo contrato con el escultor Francisco Díaz de Torres, también de Guadalajara; consignándose pagos a Cerecedo desde 1579 hasta 1582 y a Díaz de Torres desde 1584 hasta su terminación en 1590, cuando fue tasado por los pintores Agustín del Castillo y Gaspar de Aguilera, vecinos de Alcalá. Por último, cerrando ya el siglo XVI, en 1599 se repara la tribuna a los pies y su techo por un importe de 140 ducados.

Sin embargo, sólo cuatro décadas más tarde, según una concordia fechada en Toledo el 24 de mayo de 1639, “la capilla mayor y cuerpo de la dicha yglesia dentro y fuera de ella, y sus portales y canpanario, (...) tiene precisa necesidad de rrepararse, porque a muchos días que amenaza ruina, y está espuesta a suceder si muy próximamente no acuden a su rremedio”. La obra debía ejecutarse según las condiciones fijadas el 27 de marzo anterior por el alarife alcalaiño José de Ocaña, maestro de obras del Colegio Mayor de San Ildefonso, y su colega valdeavereño Pedro de las Eras, que informan de que “la capilla maior de la dicha yglesia se esta undiendo, assi su armadura como su artesonado”, a pesar de estar “acontado (apuntalado), que a no estarlo estuviera undido”, por lo que es necesario “derribarlo todo y echar madera nueva ansí en el artesonado como en la armadura de arriba, y lebantarle una bara por tener poca corriente el dicho tejado, tornándola a tejar que quede en perfeccion”, presupuestando el gasto en 6.500 reales “poco más o menos”, a los que había que sumar otros 5.000 reales para reparar la “armadura de par y nudillo” -guarnecida con “cinta y saltino de toda moldura”- de la nave, porque “están todas las tablas podridas y es necesario tornarlas a echar nuevas con sus cintas de la misma manera”, teniendo que “destejar todo y tornarlo a tejar, asentando la teja nueva que faltare, haciendo sus caballetes arçonales y respaldos, que quede todo bien rematado”; “ansimismo es necesario el canpanario de la dicha yglesia hacerle de nuevo, porque el que oy tiene está muy malo y hundiéndose por ser muy antiguo el edificio, y estar a rriego de quebrarse las canpanas si se unde”, lo que valoran en 5.000 reales; también hay que “hacer dos pares de puertas y una bentina en la triguna, porque las que oy tiene son muy biejas y están remendadas”, no estando “segura la yglesia”; valuándose esta mejora en 6.600 reales; sumando otros 8.000 reales que costaría añadir hasta 52 pies “que faltan” al “portal que mira al mediodía”, para “que arrime con la sacristía según oy viene”, pues el trozo construido “está estrecho” y se entra “el agua



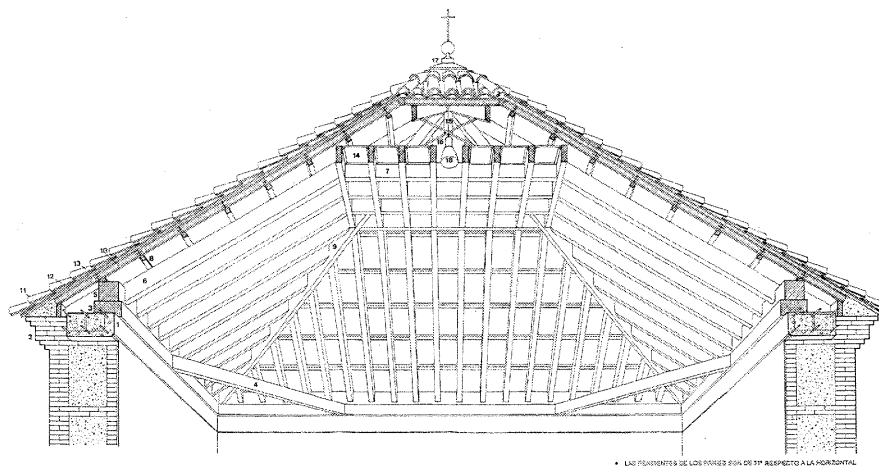
La nave antes de la restauración, 1997. Foto Vicente Patón.

en la yglesia”, sin contar que “la armadura del dicho portal hace probecho al ostago, y para el entibo de la pared de la dicha yglesia”; y por último, “alrededor de la yglesia a la parte del çierço y lebante están todos los descostrados de las paredes muy malos”, por lo que “es necesario con cal y piedra yrles apretando”, y también los cimientos, “porque por aquella parte se entra el agua”, y “ansimismo (los) suelos de tribuna de encima de la sacristía”, para lo que “será menester” unos 1.000 reales. En total, la obra costaría 32.100 reales que –excluidos 8.000 reales que aportaba el cabildo toledano- debían sufragarse con las rentas con que contaba el templo; aunque en 1640 los vecinos solicitaron al rey una exención temporal de tributos para poder dedicarlos a la obra, porque “la capilla mayor de la dicha iglesia y el cuerpo de ella y los portales y campanario se estaban cayendo, y tenía necesidad de repararse con mucha brevedad porque amenazaba ruina, y porque para dicho reparo no tenía renta la dicha iglesia”. La obra se debió efectuar con rapidez, pues ocho años después ya se consagra la nueva capilla de la Concepción adosada al costado septentrional de la cabecera, que fue sufragada por la villa, como reza la inscripción de su reja; pero sólo trece años más tarde, en 1661, se tuvieron que “componer los cimientos y hacer el arco toral y escalera de la dicha tribuna y otros reparos” en

la iglesia, mientras que en 1670 se sustituyó la espadaña existente por un nuevo campanario de torre. Entre 1673 y 1675, para instalar la imagen de la *Virgen del Rosario* que ya se veneraba en el templo, Francisco Antonio Díaz de la Peña sufraga la construcción –sin licencia arzobispal, lo que le acarreó algún pleito- de la capilla homónima con su correspondiente retablo, para el que entregó las figuras de *San Antonio de Padua*, *Santo Domingo de Guzmán* y *San Francisco*, aunque en la iglesia sólo se conservan hoy las dos primeras, pues la última desapareció en la segunda mitad del pasado siglo. La misma capilla contenía su bóveda sepulcral; aunque primero murió su hermano Francisco de la Peña, que ya había donado por su cuenta una custodia de plata sobredorada hoy desaparecida –pero que aparece recogida en un inventario de 1761- y que en 1678 fue enterrado en la contigua capilla de la Concepción, como atestigua la lápida antes descrita que lo identifica como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Cuatro años más tarde, en 1682, se emprende una nueva campaña de obras para aderezar el portal –donde se reunía el pueblo a concejo abierto, así como las diversas cofradías- y la solería de la iglesia, sacristía y tribuna, reparar esta última y el tejado, trasladar y afinar el órgano, refundir una campana y un cimbalillo, y encargar un confesionario cerrado a un maestro de Alcalá;

siendo de ese año el testamento del ya citado Francisco Antonio Díaz de la Peña en el que legó al templo “una tapicería (...) de ocho paños” de 5 anas de altura con 230 anas de largo total (equivalentes a 3'5 m y 16 m, respectivamente), que había comprado al secretario real Jerónimo de Villanueva -que en su día pagó por ella 14.000 reales- y que representaba la *Historia del Emperador Decio* -en realidad, el cónsul Decius Mus-. Los tapices los labró en Flandes Jan Raes “el Viejo” -con alguna colaboración de Jacob Geubels- sobre diseños de Pedro Pablo Rubens, aunque los cartones definitivos los realizó el pintor Anthony Van Dyck cuando todavía trabajaba en el taller del anterior, cuyo estilo reproducía a la perfección; fechándose su ejecución entre noviembre de 1616, cuando se hizo el encargo, y abril de 1618, en que se entregaron a los talleres de Bruselas para que los tejiesen. La intención del donante era que los paños exornasen el templo durante el Corpus Christi y la fiesta de la Virgen del Rosario, cuya capilla había construido para su lugar de enterramiento, sin que se pudiesen “vender ni prestar, ni sacar de dicha localidad”; aunque esta medida terminó resultando insuficiente, pues los tapices desaparecen de los inventarios parroquiales a partir de 1777, quizás por haber quedado destruidos este último año al arruinarse la sacristía y con ella el arca que los guardaba, aunque se conservan varias series similares y la mayoría de las pinturas originales (seis en la colección Lichtenstein de Vaduz, y otra en el madrileño Museo del Prado), que nos permiten hacernos idea de su aspecto. Volviendo a la iglesia, en 1686 todavía se instalan vidrieras, se confía a un platero alcaláino el aderezo de la vajilla litúrgica (cruz parroquial, cáliz, vinajeras,...) que estaba muy estropeada, se pone una viga nueva para sostener la tribuna traída de Alcalá, se reteja todo el templo y se arregla el hundimiento que había sufrido la torre; aunque sólo cuatro años más tarde, en 1690, sigue en mal estado y amenaza ruina, derrumbándose poco después, por lo que se entabló el correspondiente pleito contra el maestro de obras alcaláino que la había reparado.

Al comenzar el siglo XVIII se prosiguen pequeñas labores que afectan principalmente al mobiliario litúrgico, pues ya en 1701 el sacerdote de la Cofradía del Santísimo Sacramento compró por 1.500 reales la imagen de la *Asunción* que preside el actual retablo mayor, sin que conste la autoría; mientras que se retiró temporalmente por obras el retablo de *San Roque* con la imagen del titular. Al mismo tiempo se realizaban trabajos menores, como las ventanas de las tribunas, la vidriera de la capilla mayor, o un nuevo órgano, que fue encargado en 1703 al organero



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Sección en perspectiva de la cubierta de la capilla mayor. Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.

Domingo Mendoza, oriundo de la localidad navarra de Lerín y discípulo de su paisano Juan de Andueza, pero asentado en Madrid, donde era organero oficial del convento de la Encarnación desde 1691 y de la cámara del rey desde 1695, así como afinador de las principales parroquias. Tres años más tarde, los hermanos Francisco y Juan Francisco Nieto donan a la Cofradía de la Sangre de Cristo la imagen de vestir de *Jesús Nazareno*, que su padre Juan Nieto Martínez trajo a este templo por devoción, haciéndole retablo a su costa. En 1726 se hace ya necesaria una reparación del nuevo órgano, y cinco años más tarde, el X duque de Medinaceli, nuevo señor de Valdeavero, regala a la iglesia la custodia grande antes citada que todavía se conserva. En noviembre de 1732 los mismos duques solicitan y obtienen licencia del arzobispo de Toledo para construir el arco que enlaza su palacio con la capilla mayor de la iglesia, para poder pasar directamente a oír los oficios divinos -“para mayor consuelo de su devoción y de su familia”- desde el balcón del costado de la epístola. Simultáneamente debieron donar “dos candeleros de plata con el pie triangulado, que son para el Cristo del Sudor”, pues así figuran en un inventario de los bienes ducales fechado ese mismo año. Por desgracia, en 1741 la armadura y el artesanado de la iglesia vuelven a amenazar ruina sólo un siglo después de su renovación, y hay que demoler la escalera junto a la torre, mientras que las dos capillas de la Concepción y del Rosario están muy maltratadas por las goteras. Un inventario

de dos décadas después recoge una lista interminable de piezas de plata: custodias, cruces, cálices, vinajeras, incensarios, cetros, lámparas, candeleros, crismas, diademas, etc., que atestiguan la riqueza acumulada por el templo a lo largo de los siglos; pero sólo dos años más tarde, en 1763, ya es necesario hacer nuevos reparos, sobre todo en la torre, cuyo cuerpo superior está arruinado, obras que dos años más tarde hay que extender a la sacristía, las tejas de las cubiertas y el pórtico meridional, cuyos bancos “se han de poner usuales y corrientes para poder sentarse las gentes”. Sin embargo, las obras efectuadas debieron ser muy limitadas, pues en 1768 se insiste en que el artesanado y la capilla mayor se están derrumbando, por lo que se han retirado la custodia con el Santísimo y la efigie de Cristo Crucificado del retablo mayor, antes de desmontarlo por estar su madera podrida; encargándose simultáneamente un peritaje al maestro de obras alcaláino Manuel Pérez de la Puente, que en diciembre certifica el hundimiento de un tercio de la armadura de cubierta de la capilla mayor, que tiene que ser desmontada por completo; proponiendo que se aproveche la ocasión para mejorar la iluminación “en atención a ser la iglesia muy oscura, tanto que en día de nublado se necesita luz artificial, por hallarse una ventanilla que tiene más baja que los demás tejados”, por lo que es “preciso levantar las tres paredes cinco pies, dejando una ventana de cinco pies de alto por cuatro de ancho al mediodía, la cual tendrá reja, red y vidriera”, y se sumaría

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

La torre se inauguró el siguiente año con presencia del arzobispo toledano, colocándose la lápida conmemorativa antes descrita; aunque el mantenimiento del templo generaba un fuerte déficit, pues en 1885 sólo hay una dotación de 696 ptas para obras de fábrica, cuando el mayordomo ya había anticipado más de 2.000 ptas para las últimas intervenciones realizadas. Pero a pesar de este esfuerzo, en su texto de 1889 Marín Pérez afirma que la “antigua y sólida iglesia parroquial, titulada de la Asunción” se conserva sólo “en regular estado”. Algo anterior, de hacia 1875, debe de ser un levantamiento realizado por el topógrafo Nicolás Aquino para el Instituto Geográfico, que presenta ya una planta idéntica a la actual—excluidos los muros de soporte de la torre, que estaría en construcción—, pues falta ya el pórtico meridional terminado en 1640 y que todavía se conservaba en 1792, como consta en un acta del archivo parroquial donde puede leerse: “Estando junta toda la Cofradía en los pórticos de la iglesia según costumbre ...”. Por ese plano sabemos también que la capilla de la Concepción era llamada genéricamente “de la Virgen”, pues la del Rosario acogía entonces al *Santísimo Cristo del Sudor*; contándose además dos altares en la nave y otros dos en el presbiterio acompañando al mayor; sin que se aprecien diferencias relevantes en los restantes elementos.

Por desgracia, apenas entrado el siglo XX, vuelve la amenaza de ruina, que en 1906 afecta al chapitel de la torre y seis años después nuevamente a la cubierta de la capilla mayor, por haberse quebrado uno de los apoyos de la armadura, por lo que se aconseja no decir misa en tanto se reparara; aunque diez años más tarde el arquitecto diocesano aconsejó levantar el tejado completo para renovarlo, con la debida conformidad del obispado madrileño, de quien dependía la parroquia desde su creación en 1885 de acuerdo con el *Concordato* de 1851; ejecutándose los trabajos el siguiente año. En 1927 se instaló en la torre un nuevo reloj suministrado por la relojería barcelonesa Blas y Liza, y sufragado por el Ayuntamiento por ser de suma utilidad para todo el vecindario. A pesar de todas estas obras, o como consecuencia de las mismas, para Cantó Téllez “la iglesia parroquial de la Asunción carece de mérito artístico”. Al comenzar la Guerra Civil la policía retiró los objetos de culto de la parroquia, salvando la mayor parte de las imágenes y del tesoro litúrgico, aunque se destruyó el retablo mayor, y las campanas y el órgano salieron del pueblo cargados en un camión en fecha tan tardía como el 3 de marzo de 1939, poco antes de terminar la contienda. Para solventar estos y otros

daños, el obispado de Madrid-Alcalá encargó al arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra un proyecto de reparación, firmado en marzo de 1945 y presupuestado en 198.029'35 ptas sufragadas por la Dirección General de Regiones Devastadas, que preveía el recalce general “por puntos” de “todo su perímetro, por encontrarse la cimentación general en el aire”; la demolición de la “fábrica de cajones de tierra y marlotas de ladrillo” en el “muro lateral de la nave central y sacristía”, y su reconstrucción con “fábrica de ladrillo sentada con mortero de cemento”; el “refuerzo de madera en toda la armadura general de la cubierta”, “poniendo los pares necesarios, tabla ripia y teja nueva” en la “nave central y capillas laterales”, y rehaciendo con “armadura nueva” la sacristía, “incluso cielo raso de cañizo”; la “reconstrucción del chapitel” de la torre—“comprendida la cornisa de ladrillo”—“con armadura de madera a cuatro aguas, forrado de pizarra y remate”; la “reconstrucción de la linterna de la cúpula de la capilla lateral, con sus correspondientes molduras de zinc y forrado de plancha de plomo”, con la “restauración de las cornisas, capiteles, basamentos y todos los elementos decorativos” de la misma, y su pintura “al temple en dos tonos”; el revoco general “en fachadas con enfoscado de mortero de cemento, desllagando previamente las juntas de ladrillo, y pintado con dos manos de color a la cal”, y la reposición de la “puerta de entrada, de 8 cm de grueso, de cuarterones, con su correspondiente herraje y colocación de cerco”. Además, al año siguiente, nada más terminar los trabajos, se instaló el actual retablo mayor, aunque la talla del *Santísimo Cristo del Sudor*—que durante la guerra había recibido un balazo en el pecho, por el que se le otorgó más tarde la medalla de mutilado—no se restauró hasta 1955. Por desgracia, al siguiente año se adosó a la fachada norte un local para Hogar Cultural Parroquial, que fue subvencionado con 10.000 ptas por la Diputación Provincial, y que desfigura la imagen original del templo. Poco después, en 1958 se produjo el robo de varios vasos sagrados y del viril del sagrario, que el obispado compensó con la donación de “un cáliz maravilloso”. Dieciséis años después, ya en 1974, fueron los altos jefes militares los que donaron tres campanas nuevas fabricadas en la fundición asturiana de Trubia, que fueron colocadas y bendecidas el 14 de noviembre en presencia del obispo auxiliar, los generales, sacerdotes y pueblo llano; siendo bautizadas como del *Santísimo Cristo del Sudor* la de 400 kg, de *Nuestra Señora del Rosario* la de 300 kg y de la *Inmaculada Concepción* la de 250 kg. Dos años después se restauró la talla de



El crucero ante la iglesia hacia 1979.

Cristo atado a la Columna, con un coste de 18.000 ptas; en 1978 se reforzó la estructura del coro alto con una viga metálica, y tres años después se rehizo el chapitel de la torre. Mayor importancia tuvo la intervención realizada por el arquitecto Vicente Patón Jiménez con la colaboración de Alberto Tellería Bartolomé, siguiendo un encargo efectuado en 1997 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad de Madrid, que supuso la renovación total de las cubiertas, tanto de la nave y presbiterio como de las dos capillas laterales. El proyecto definitivo, redactado en 2001, implicó la reconstrucción de la cornisa perimetral de la nave, y el atado de los muros con un zuncho de hormigón sobre el que descansan las carreras de apoyo para una nueva armadura de madera de par y nudillo con tirantes sencillos, que sustituye el techo plano preexistente creado al unir los tirantes por bovedillas de doble tablero de rasilla enlucidas y pintadas en blanco, y del que sólo se reaprovecharon seis nudillos labrados con decoración de hojas o escamas, que al parecer procedían de la cubierta mudéjar original de la desaparecida iglesia de Camarma de Suso o

del Caño y que se dispusieron contiguos al arco total ante la capilla mayor; cuyos muros se realizaron a su nivel original y se ataron para acoger una nueva cubierta a cuatro aguas también de madera, con los nudillos entrecruzados en el centro formando una retícula sobre el altar, en lugar del cielo raso de escayola bajo tablazón de madera de la posguerra. Sobre estas estructuras se dispuso un panel *sandwich* aislante con alma de poliestireno extruido, interior de tableros de fibras -que quedan vistos- y exterior de tablero hidrófugo, que se revistió con placas onduladas impermeabilizantes sobre las que se extendieron las tejas curvas del acabado, utilizándose las viejas que pudieron reaprovecharse para las cobijas, mientras que las nuevas se colocaron en las canales. Además se desmontaron las cubiertas a cuatro aguas de las capillas de la Concepción y del Rosario, y se descubrieron los óculos de las antiguas linternas, que habían desaparecido en una intervención anterior no datada, por lo que a falta de documentación sobre su aspecto original se reconstruyeron con nuevos diseños a modo de celosías: la primera siguiendo una espiral inspirada en el dibujo que apareció en el arranque, y la segunda estrellada; aunque exteriormente se revistieron con los tradicionales chapiteles de zinc sobre cubiertas de teja árabe a cuatro aguas, rematándose el del Rosario con una cruz con veleta preexistente, y los de la Concepción y Mayor con dos nuevas cruces de cerrajería diseñadas expresamente para esta ubicación. Por último, se blanqueó el interior de la nave, que se remató con una cornisa corrida prevista para ocultar una candileja fluorescente que iluminase el nuevo artesonado durante las ceremonias litúrgicas; quedando terminado el conjunto de las obras en 2002. Simultáneamente, la restauradora Ángeles Flores Delgado recuperó cinco esculturas con una inversión total de 7.000 € sufragados por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid; que en 2004 financió la limpieza del retablo barroco de la capilla del Rosario. Por su parte, el año anterior el Ayuntamiento repuso el reloj de la torre, donde instaló en 2005 un nuevo pararrayos.

Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdeavero, 1945. (A.G.A., O.P., Reg. Dev., leg. 76/03/3389)

Bibliografía

AA. VV.: Conservar y restaurar, cuatro años de actuaciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General del Patrimonio Histórico, 2003; pág. 277.

AZCÁRATE, J. M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; págs. 286, 287.

BROWN, Christopher; VLIEGHE, Hans: Van Dyck 1599–1641. Royal Academy Publications, Antwerpen Open. Rizzoli New York, 1999; págs. 18, 40, 41) (catálogo de la exposición realizada en el Koninlijk Museum voor Schone Kunsten de Amberes entre el 15 de mayo y el 15 de agosto de 1999; y en la Royal Academy of Arts de Londres entre el 11 de septiembre y el 10 de diciembre de 1999)

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 442, 443.

CRUZ VALDOVINOS, J. M.: "Platería madrileña del siglo XVI", en Madrid en el Renacimiento. Madrid, 1986. (catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares); pág. 262.

CRUZ VALDOVINOS, J. M.: "Retablos de los siglos XV y XVI en la Comunidad de Madrid", en Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII. Guías de Patrimonio histórico. Volumen II. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural. Madrid, 1995; pág. 48.

DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). N° 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madri-

leña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 184.

FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; págs. 46, 47, 78, 79, 99, 100, 124-143.

FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 51, 52, 74–76, 87, 107–163.

LÓPEZ PÉREZ, F.: Órganos de la Comunidad de Madrid: informe e inventario general, catálogo histórico, propuestas. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio, 1999; pág. 45.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 210.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España); pág. 313.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 260.

SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro". Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M. tomo XXIX, 1990; págs. 12, 19-21.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 633.

4 Ermita de la Soledad y cementerio

Situación

Calle de la Ermita

Fechas

Ermita: siglo XVII; Rec.: h. 1950

Cementerio: h. 1850

Capilla de Nuestra Señora del Carmen: h. 1910

Autor/es

S.i.

Usos

Religioso y funerario

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)



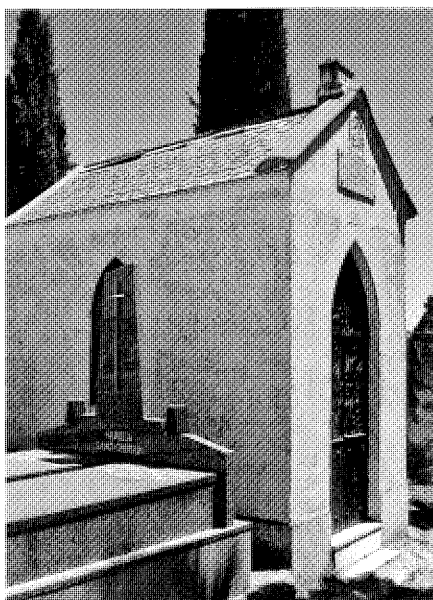
Vista general desde el Este. Foto Vicente Patón.

La ermita de la Soledad se levanta al final de la calle de la Ermita, en el borde mismo del casco urbano. Se trata de un edificio muy sencillo de planta rectangular y cubierta a dos aguas, construido con cajones de mampostería revocada y encalada entre dobles verdugadas de ladrillo, en el que sólo destaca la puerta de entrada en arco de medio punto y la sencilla espadaña escalonada que remata la fachada. El interior es igualmente simple, con paredes lisas y un cielo raso en artesa; destacando la imagen de la *Virgen de la Soledad* que sostiene en su regazo el cuerpo muerto de Cristo.

A su lado se levanta el recinto del antiguo camposanto, con 23 x 44 m de superficie delimitados por una tapia de mampostería enfoscada, con la puerta de entrada enmarcada por sendas pilastras de ladrillo visto con remate escalonado que sostienen una doble hoja de chapa y cerrajería. Dentro del recinto, dividido en cuatro cuarteles por dos caminos sombreados por antiguos cipreses que se cruzan en el centro, sólo hay que destacar una pequeña capilla neogótica de planta rectangular con paramentos enfoscados y encalados -sobre un pequeño zócalo algo resaltado- y cubierta a dos aguas muy empinada revestida de tejas



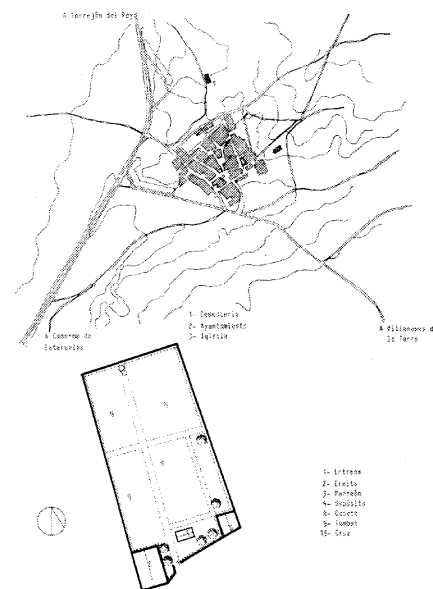
Vista de la ermita desde el Sur. Foto Vicente Patón.



Capilla de Nuestra Señora del Carmen. Foto Vicente Patón.



Capilla de Nuestra Señora del Carmen, detalle de las lápidas. Foto Vicente Patón.



Planta del cementerio ya ampliado recogida en el libro *Cementerios, inventario*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

de zinc a modo de escamas, en cuya fachada delantera se abre un arco ojival cerrado con una puerta calada de chapa y cerrajería sobre la que campean tres placas de mármol blanco superpuestas: la inferior, más sencilla y con los extremos redondeados, lleva la inscripción "CAPILLA / DE NTRA SRA DEL / CARMEN"; sobre ella, otra lápida rectangular de mayor tamaño sujeta por cuatro clavos en las esquinas, reza con letras pulidas en altorrelieve sobre fondo apiconado: "PROPIEDAD DE / JULIANA GODIN OROZCO / FUNDADA EN 1921"; y por último, coronando la composición, una tercera placa con remate apuntado acoge un bajorrelieve de la *Virgen del Carmen* sentada, sosteniendo un escapulario en la mano derecha y en su rodilla izquierda al Niño Jesús con otro escapulario en la otra mano. En el interior, iluminado desde ambos laterales por sendas ventanas ojivales, pueden verse las sencillas lápidas sepulcrales —fechadas en 1914 y 1916— de distintos miembros de la familia de la fundadora, sobre las que descansa un altar con sus gradas y su sagrario, coronado por un doselete neogótico de madera tallada que cobija una imagen de arte industrial de la misma *Virgen del Carmen*, con iguales atributos y composición que el relieve ya descrito, aunque de pie y sosteniendo al Niño sentado en su mano izquierda.

La primera referencia a las ermitas de Valdeavero figura en las *Relaciones Topográficas* de 1576, donde se citan "una que se llama la Concepción y otra que se dice la ermita de los Hermanos del Rosario", que son nuevas y se levantan "en la jurisdicción del dicho pueblo", aunque "no saben si se hayan hecho milagros en ellas"; correspondiendo precisamente su advocación a la de las dos capillas que en el siglo siguiente se van a levantar en la iglesia parroquial, y que asumieron el culto que hasta entonces se celebraba en aquéllas. Por eso mismo es muy probable que se reaprovechase uno de estos edificios desafectados para convertirlo en la actual ermita de la Soledad, que aparece citada por vez primera en los *Libros de Fábrica* del mismo siglo XVII, pudiendo provenir también de esa época la imagen de la titular, de ascendencia castellana. Y aunque el *Catastro de Ensenada* no la menciona en 1752, en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 se lee que "a la parte del Norte, a distancia de un tiro de piedra, hay una ermita pequeña, con una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, a quien tienen mucha devoción todos los vecinos". Fervor que no menguó con el tiempo, pues un siglo más tarde, en 1889, Marín Pérez afirma que en la "ermita llamada de la Soledad (...) se celebra con gran veneración la festividad de su títu-

lar", habiendo llegado a servir provisionalmente como iglesia parroquial —a pesar de su deficiente estado de conservación— tras derrumbarse la torre de ésta en 1859. A su lado estaba ya el nuevo cementerio, que Madoz no cita todavía en 1849 pero que se reproduce parcialmente en el plano del Instituto Geográfico levantado en 1875 por el topógrafo Nicolás Aquino, y que Marín Pérez describe "de forma rectangular" y 620 m² de superficie; situándolo a 160 m "de la población y en lugar ventilado" —como prescribía la *Real Orden* dictada por Carlos III en 1786 que prohibía realizar seguir efectuando enterramientos en las iglesias—; aunque se hallaba "en mediano estado, sin reglamento y con sepultura gratuita". Apenas tenemos referencias posteriores, pues sólo Cantó Téllez cita en 1928 la existencia de la ermita aunque para él "carece de interés"; repitiendo el dato treinta años después aunque por entonces el edificio ya debía haber sufrido la completa reconstrucción que le dio su imagen actual. Tampoco cita nadie la primera ampliación del camposanto, que fue ensanchado hasta alcanzar los 1.010 m² actuales, como se hace patente al comparar su aspecto presente con el plano de 1875, y sin recoger en ningún caso la curiosa capilla-panteón de Nuestra Señora del Carmen antedicha.

Bibliografía

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.

COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; pág. 55.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 210.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual

provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 634.

5 Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías)

Situación

Calle del Carmen, nº 2; calle de Covachuelas, nº 14; calle de Enmedio, nºs 1, 3; calle de la Fragua, nºs 23, 25; calle de la Fuente, nº 4; calle de la Iglesia, nºs 12, 13; calle Mayor, nºs 1 y 3; calle de Miguel Ángel Blanco, nº 2; calle del Palacio, nº 2; calle de la Paz, nº 4; calle del Pobo, nºs 17, 25, 46, 58; calle de las Rosas, nºs 2, 4, 6, 8, 10, 12, 25, 34; calle de Santa Rosalía, nº 19; calle del Viento, nºs 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14; plaza del Carmen, nºs 1, 5.

La Cardosa: carretera M-119, km 15'1

Fechas

Siglos XVI–XX

Autor/es

Popular

S. i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Casona de La Cardosa: Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996) Calle de Covachuelas, nºs 8, 10, 12, 14; calle de Enmedio, nº 4; calle de la Fragua, nº 23, 25; calle de la Iglesia, nºs 1, 8, 12, 13; calle de Julio Concha, nº 14; calle Mayor, nº 1; calle del Pobo, nºs 17, 25, 42, 58; calle de las Rosas, nºs 2, 4, 8, 54; calle del Viento, nº 6, 12, 14; plaza del Carmen, nºs 1, 2, 5: Ambiental (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Aunque Valdeavero ha vivido en los últimos años un fuerte desarrollo urbano, la nueva construcción se ha concentrado principalmente en las urbanizaciones que rodean el casco histórico, en el que todavía pueden verse numerosos ejemplos relevantes de la arquitectura tradicional del lugar, que podemos agrupar en tres tipologías diferenciadas que hemos denominado como rurales, urbano-rurales y urbanas.

La primera está formada por las construcciones populares tradicionales, ejecutadas con



Vivienda en la calle de la Iglesia, nº 13. Foto Vicente Patón.



Vivienda recientemente desaparecida en la calle de Miguel Ángel Blanco, nº 2. Foto Vicente Patón.

muros de carga construidos en una variante del aparejo toledano, combinando el ladrillo visto con largos cajones de tapial o mampostería de cantos rodados rejuntada con mortero de cal -vista o revocada y encalada-, perforados por huecos irregulares -de pequeño tamaño por lo general- abiertos según las necesidades, sin responder a criterios estéticos o compositivos, que se cierran con puertas de madera claveteadas y rejas de foja artesanales; mientras que cornisas y aleros de remate se realizan volando en hiladas

sucesivas los ladrillos del paramento o las tejas árabes de la cubierta. Dentro de este grupo destacan una vivienda en el nº 13 de la calle de la Iglesia con vuelta a la de las Rosas, otra en la calle del Pobo nº 46 con vuelta a la del Viento, una tercera en el nº 5 de esta vía esquina a la de la Paz, y la última en la de Santa Rosalía nº 19 con la de Enmedio, que se caracterizan por redondear el encuentro entre sus fachadas mediante un cuidadoso aparejo de ladrillo visto, que en las dos primeras se utiliza también para



Vivienda en la calle del Viento, nº 7. Foto Vicente Patón.



Antigua vivienda de la familia Díaz de la Peña en la calle de las Rosas, nºs 2 y 4. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de Enmedio, nº 1. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de las Rosas, nº 34. Foto Vicente Patón.

salvar los vanos, mientras que en las restantes se solucionan con dinteles de madera; pudiendo apreciarse en todas ellas como el cajón del basamento se realiza con mampostería de cantos rodados en lugar de tapial para resistir mejor las humedades. Muy similares constructivamente son otras dos grandes viviendas, con planta baja y sobrado bajo cubierta punteado de pequeñas boqueras, que se levantaban en la esquina de la calle del Pobo nº 17 con la de Santa Rosalía y en el nº 2 de la de Miguel Ángel Blanco con Covachuelas, aunque la primera presenta un estado avanzado de ruina a pesar de su excelente construcción, mientras que la segunda -recien-

temente desaparecida a pesar de su indudable interés- combinaba grandes cajones de adobe revocados y encalados con otros más pequeños de cantos rodados creando cenefas decorativas a los lados de la puerta de entrada y de una gran ventana en la fachada lateral. Por último, hay que citar otro ejemplo más modesto pero mejor conservado en el nº 12 de la calle de la Iglesia con vuelta a la de las Rosas, así como la gran vivienda de los nºs 1 y 3 de la calle Mayor, que ha sido completamente vaciada aunque conservando su interesante fachada por contar con protección ambiental según las *Normas* de planeamiento vigentes. Una tipología similar

pero con la fachada enteramente revocada y encalada aparece en los nºs 3, 7 y 9 de la calle del Viento, aunque la primera tiene acceso a través de un patio señalado por una gran portalada de ladrillo y cajones de cantos rodados similar a las ya citadas, debiendo destacar en la segunda la estupenda reja de forja que protege la ventana de la sala principal.

El segundo grupo, de viviendas urbano-rurales, está formado por construcciones similares a las anteriores pero que -por su mayor ambición o como resultado de reformas- presentan ya algunas características de la arquitectura "cultura", como la regularización de los huecos,



Vivienda en la calle de las Rosas, nº 8. Foto Vicente Patón.

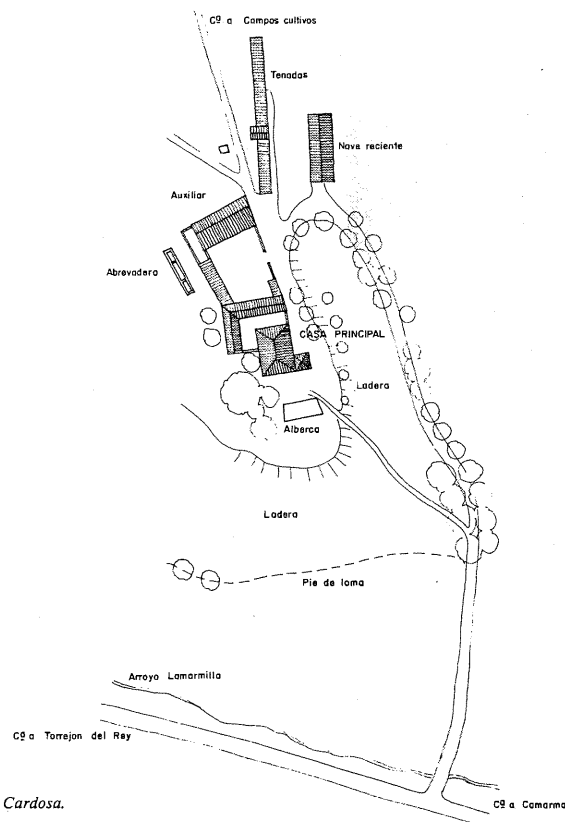


Vivienda en la calle de la Fragua, nº 23. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de las Covachuelas, nº 14. Foto Vicente Patón.

que tienden a alinearse tanto horizontal como verticalmente, buscando incluso cierta simetría, o la presencia de ventanas balconeras o balcones –individuales o corridos– con antepechos de cerrajería o fundición. Entre ellas hay que mencionar en primer lugar una antiquísima vivienda muy extensa –hoy dividida entre los nºs 2 y 4 de la calle de las Rosas con vuelta a la de la Iglesia– que ya en el siglo XVII pertenecía a la familia Díaz de la Peña, pues hacia 1650 la heredó el indiano Francisco Antonio de su tío Alonso, y que presenta una sola planta más sobrado dispuesta en torno a un patio central abierto por un lateral a un extenso corral dominado desde el fondo por una enorme bode-



La Cardosa.

Plano de conjunto de la casona de La Cardosa, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

ga construida de tapial con cubierta a cuatro aguas; aunque la fachada actual puede ser resultado de una reforma decimonónica, que la redistribuyó en ocho huecos regularmente espaciados coronados por guardapolvos sobre los que se abren las boqueras rectangulares de ventilación del bajo cubierta, adoptando la que remata la puerta principal la forma de un óculo. También tienen interés tres viviendas de dos plantas construidas con el característico aparejo toledano del lugar: la situada en el nº 1 de la calle de Enmedio con vuelta a la de las Eras –con la esquina redondeada como las antes descritas- se caracteriza por presentar en la fachada lateral cajones de tapial que se sustituyen por otros de mampostería de cantos rodado en la principal, distribuida en una estricta ordenación de tres huecos por planta, con la puerta entre dos ventanas en la baja y en la primera tres ventanas tapiadas para permitir su uso como sobrado, pero previendo su conversión futura en balcones; otra vivienda en la calle del Viento, nº 6 presenta el aparejo de mampostería y verdugadas habitual en su desordenado piso bajo, que en el principal –fruto de una ampliación posterior- se sustituye por ladrillo visto con un balcón volado entre dos ventanas balconeras con barandas de cerrajería; y también un recrecido –esta vez con un aparejo toledano similar al de la planta inferior- ha modificado la imagen original de la casa vecina del nº 4, que presenta dos balcones volados de cerrajería en el piso superior; por último hay que incluir también dentro de este grupo una casa de una sola planta en el nº 58 de la calle del Pobo, construida con cajones encalados entre marlotas de ladrillo, pero que presenta la singularidad de contar con un jardín delantero cerrado por una verja de cerrajería entre pedestales también de ladrillo. Entre las viviendas completamente revocadas hay que destacar dentro de esta tipología una gran casona de dos pisos en el nº 34 de la calle de las Rosas, con no menos de cinco huecos en planta baja –la puerta y cuatro ventanas con rejas de cerrajería- y otros tantos –enlazados con aquellos por pilastras resaltadas- en la alta, aunque cegados provisionalmente para poder utilizarla como granero. Esta misma solución temporal puede verse también en el nº 8 de la misma calle, con tres huecos –con sus correspondientes guardapolvos- por planta, estando perforados por pequeños óculos de ventilación los de la superior; a diferencia que en la casa del nº 1 de la plaza del Carmen con vuelta a la calle de Enmedio, que resuelve la ventilación mediante una pequeña ventana abierta entre las dos balconeras laterales cegadas, pudiendo destacarse

su esquina redondeada y la curiosa cenefa de rombos apaisados que señala la transición entre los pisos a modo de línea de imposta; mientras que una tercera vivienda, en el nº 5 de la plaza antedicha, presenta un pequeño hueco apaisado abierto en la ventana balconera central, cegada al igual que las laterales. Por último hay que citar una casa muy bien mantenida en el nº 5 de la calle del Viento esquina a la del Pobo –con pintoresca silueta, graciosos guardapolvos y bellas rejas de cerrajería-, así como la del nº 25 de esta vía con vuelta a la de la Fragua, que presenta la puerta entre dos ventanas enrejadas coronadas por guardapolvos y una placa cerámica moderna con el nombre y el escudo del pueblo, evocando las antiguas casillas de los peones camineros.

En cuanto a la vivienda urbana, comprenden aquellos edificios que presentan una traza regular con huecos ordenados siguiendo una composición prefijada que busca la simetría, y –en los ejemplos más modernos- utiliza ya la tecnología y estética nacida de la Revolución Industrial, con paramentos de ladrillo o mampostería careada siguiendo diseños neomudéjares, columnillas de fundición, y forjados de revoltones sobre viguetas metálicas. En este grupo hay que destacar la inmensa casona del nº 23 de la calle de la Fragua, con un piso bajo almohadillado perforado por cinco huecos: la puerta central en arco escarzano y dos ventanas adinteladas regularmente espaciadas a cada lado, sobre las que se abren en el piso alto sendas ventanas balconeras con antepecho abalaustrado rematadas en un arco escarzano, que sobre la puerta central se convierte en un medio punto que da paso a un balcón volado sobre ménsulas también con balaustrada pétreo; rematándose el conjunto con una sencilla peineta con la fecha “1928”. También presenta decoración con arcos una pintoresca vivienda en el nº 4 de la calle de la Paz, aunque esta vez sólo superpuestos como guardapolvos sobre los huecos –la puerta entre dos ventanas abajo y tres balcones volados con barandillas de cerrajería sobre aquéllas en el piso superior-, debiendo destacarse su singular zócalo resaltado y la extravagante crestería que asoma sobre la cornisa de remate. Más sencilla es otra casa con tres huecos por planta de la calle de la Fragua nº 25, que en todos los vanos presenta dinteles rectos recercados por sus correspondientes guardapolvos, puerta de entrada de madera, y rejas y balcones de cerrajería. Una variante ampliada de esta última puede verse en el nº 14 de la calle de Covachuelas, con cinco vanos por planta, aunque en la superior sólo los tres centrales corresponden a balcones. En

cambio la vivienda de la calle de la Iglesia nº 1 con vuelta a Santa Rosalía, que da a la plaza de la Constitución, presenta tres amplios balcones volados con losa de hormigón y baranda de cerrajería –el central corrido abarcando dos huecos- para permitir admirar los festejos y procesiones. Menor interés ofrece una casa en el nº 4 de la calle de la Fuente, que sólo destaca por la elaborada decoración romboidal de las rejas de sus balcones; todo lo contrario que las sencillísimas barandillas que presenta la situada en el nº 14 de la calle del Viento con vuelta a la del Silo, que destaca por la elaborada e ingenua decoración de su zócalo, esquinas, impostas y guardapolvos. Por último hay que citar la casa “neomudéjar” del cura párroco en el nº 2 de la calle del Palacio, construida íntegramente en ladrillo visto con guardapolvos en arco escarzano y potente cornisa volada del mismo material.

A estos edificios del casco urbano hay que sumar todavía el complejo edificado de La Cardosa, centrado en un gran caserón rectangular de ladrillo visto con cubierta a cuatro aguas de teja cerámica y dos pisos de altura, con una anchura de tres vanos en las fachadas laterales y de cinco en la trasera y en la frontal, aunque ésta queda recortada por la presencia de un torreón esquintero de tres plantas, rematado en triple arquería de medio punto y coronado por un chapitel desgraciadamente cubierto con placas onduladas de fibrocemento, a pesar de que esta vivienda construida hacia 1900 cuenta con Protección Estructural según las *Normas* vigentes. Este edificio queda parcialmente rodeado por un patio en “L” delimitado por construcciones auxiliares más bajas, a las que todavía se adosa un segundo corral trapezoidal de mayor tamaño delimitado por establos y cocheras, completándose el conjunto con diversas edificaciones auxiliares como naves y tinados, una alberca y un abrevadero.

Bibliografía

- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.: JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984; pág. 176.

6 Palacio de Campoflorido

Situación

Plaza del Palacio, nºs 1, 2, 3

Fechas

P.: h. 1713

Paso a la iglesia: 1732

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Particular

Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

El palacio del marqués de Campoflorido preside la plaza llamada precisamente del Palacio, que está delimitada por dicho edificio al Este, por la iglesia parroquial -con la que forma ángulo- al Norte, por una tapia de ladrillo y mampostería al Oeste, y al Sur por una barandilla -de la que sólo quedan los pedestales de ladrillo- que remata el muro de contención que sostiene el terreno, recrecido para formar esta meseta artificial que domina una extensa huerta muy llana que se extiende hasta el arroyo de la Morcuera y más allá, pues el conjunto palaciego comprende más propiedades en la otra orilla, como un antiguo molino aceitero ya abandonado, o el singular "Pinoche" que antaño garantizaba el abastecimiento de agua a la residencia; mientras que en la dirección opuesta incluye diversas edificaciones auxiliares como bodegas o graneros, sin contar el gran palomar exento que se levanta en un altozano al Nordeste.

El edificio residencial presenta hacia la plaza una fachada baja y alargada de un solo piso, limitada en ambos extremos por sendas torrecillas cuadradas de dos plantas con cubierta a cuatro aguas, destacando el antiguo portalón de entrada -algo descentrado para alinearse con el patio al que conduce- con jambas y dintel adovelado de sillería caliza y en la clave un imponente escudo señorial tardobarroco rematado por una cimera emplumada, cobijada por un



Vista aérea del conjunto palaciego en 2003, con el palacio, el palomar, el molino aceitero y el pinoche.

pequeño arco de medio punto de madera que prosigue la cornisa. Pasado el umbral se penetra en un zaguán delimitado por columnas toscanas de piedra caliza que se abre hacia un gran patio cuadrado que queda descentrado al estar rodeado por crujías desiguales, ya que

la occidental y meridional son más anchas que la septentrional y la oriental; quedando en algunas salas restos de la decoración original así como de la introducida en reformas posteriores. A ambos lados de la entrada descrita pueden verse otras dos puertas más tardías -pues fueron

Palacio de Campoflorido. Conjunto. Palacio de Campoflorido

Vista general del palacio desde la huerta. Foto Vicente Patón.



Vista trasera con la cueva destruida en primer plano. Foto Vicente Patón.

creadas al dividirse el edificio en viviendas particulares a principios del siglo XX- precedidas por pequeñas escaleras y flanqueadas por grandes ventanas enrejadas, que se coronan por sencillos guardapolvos imitando almohadillados a la derecha, y a la izquierda por otros más complejos con ménsulas o claves resaltadas, pudiendo verse en la del balcón de la torre las iniciales "F" y "C" entrelazadas, que Ferrer González atribuye equivocadamente al apellido Fernández de Córdoba por ser el de los antiguos señores del siglo XVIII, pero que en realidad corresponden a los de los nuevos propietarios que añadieron esta decoración –que incluye hasta triples gotas de estilo *Sezzesion* que denotan la época en que se ejecutó- para significar la división de la propiedad. Al norte, esta fachada termina en un arco -con un segundo balcón volado también de cerrajería- que enlaza el palacio con la iglesia parroquial para permitir a los propietarios asistir a misa desde su tribuna sobre el presbiterio sin necesidad de salir a la calle. En cambio, la fachada meridional sobre la huerta conserva su aspecto original con muros de aparejo toledano combinando verdugadas y cadenas de ladrillo visto con los cajones de mampostería de cantos rodados propios de la zona, y se caracteriza por ofrecer dos alturas, pues el desnivel del terreno permite abrir seis ventanas en el semisótano, alineadas en el piso principal con otros tantos balcones volados -con rejas de forja sobre jabolones- que flanquean la gran escalera recta -con un solo tramo de veintisiete peldaños- que permite enlazar directamente la puerta central de la planta noble con el arruinado jardín; aun-

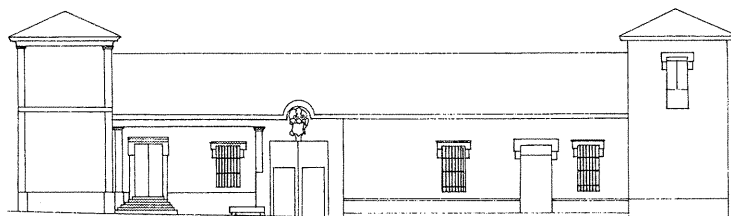
que la simetría del conjunto -respetada hasta en la disposición de los cajones de mampuesto- se ve rota por la falta de la torre oriental que debería hacer respuesta a la que se levanta sobre la fachada principal. Por último, más allá del arco que señala el límite septentrional de la fachada aparece una gran nave, igualmente construida con aparejo toledano y cubiertas de teja cerámica sobre estructura de madera, que antaño acogería el lagar y la bodega, y que queda separada del conjunto por un callejón privado con su propio portón de acceso; aunque otras edificaciones auxiliares para establos, graneros y otros usos se disponen en torno a un corral irregular adosado tardíamente a la fachada oriental del palacio.

La historia de este conjunto arranca en 1713, con la venta del señorío jurisdiccional de la villa al marqués de Campoflorido; incluyéndose entre las cláusulas del contrato el derecho a levantar un palacio en "el sitio que escogiese y eligiese para casa, huerta y corrales y lo que fuese necesario", sin pagar "por ello cosa alguna por quedar comprendido en dicha venta", excepto si el terreno "fuese de particulares", que les tendría que "satisfacer el señor el precio a tasación de dos personas nombradas por cada parte". Es de suponer que el edificio que hoy vemos se construiría casi inmediatamente, convirtiéndose en el centro de un complejo residencial y de recreo pero también agropecuario, pues el marqués -y tras su muerte en 1726, su viuda-, que había recibido su título de nobleza sólo en 1707, se dedicó a adquirir innumerables casas, solares, tierras de labor, viñedos y olivares

para extender su autoridad nominal al dominio efectivo del lugar, como en los señoríos territoriales; sumando al prestigio que le otorgaba la posesión de una finca de placer cercana a la corte -con jardines, estanques, alamedas, e incluso un bosque tapiado "para caza de conejos"- los réditos de una gran explotación agraria, que convenientemente dirigida le permitía ampliar su fortuna, siguiendo el ejemplo de la cercana fundación de Nuevo Baztán que Juan de Goyeneche construía no muy lejos de allí por esas mismas fechas, aunque prescindiendo del carácter industrial de esta última. Así, cuando el 21 de abril 1731 se vende el señorío al X de duque de Medinaceli, junto al título se valoran los beneficios que producían el arrendamiento de la huerta cercada adyacente al jardín, de los innumerables frutales que adornaban ambos, del molino "harinero con tahona", de las "maquillas del molino de aceite", y del "pozo de la nieve", que además de suministrar hielo en verano para los refrescos, helados y sorbetes de consumo propio, con lo vendido a foráneos rentaba al año más de 8.000 reales. Por desgracia, no tenemos una descripción completa del palacio en esa fecha, aunque sabemos que contaba con su propia capilla, pues ya en septiembre de ese año los nuevos propietarios solicitan permiso al arzobispo toledano para que cualquier sacerdote pueda celebrar misa "en el oratorio público, que en el palacio de su villa de Valdeavero tienen", licencia que obtienen sin problemas pues al prelado le "consta de su decencia y adorno"; aunque al año siguiente decidieron aprovechar su cercanía a la iglesia parroquial para construir



Fachada principal. Foto Vicente Patón.



Palacio Marqués de Campoflorido.

Alzado de la fachada principal, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

el arco que les permitía acceder directamente a una nueva tribuna particular sobre la capilla mayor, y asistir a los oficios divinos sin necesidad de salir a la calle. Un inventario de esa misma fecha de 1732 nos permite apreciar la riqueza y abundancia del mobiliario, como corresponde a una finca de recreo de una de las familias más poderosas de la nobleza. Por él sabemos que en el palacio había veinticuatro sillas “de raqueta” de nogal, catorce “a la española” y doce “de Inglaterra”, otros tantos taburetes y un canapé, cuatro camas con dosel de los “señores y señoritos” con sus pilares de colgadura a la española, hasta seis cortinas “de cama” y una colgadura de cuna, tres escribanías (dos de ellas de ébano), una prensa de nogal con sus tornillos, y dos biombos italianos de seis hojas cada uno, con diferentes figuras chinas. Las paredes se adornaban con cuatro lunas de espejos, ocho mapas pintados en lienzo de todos los estados de Cataluña, y un cuadro grande “con Nuestra Señora y San Juan Bautista y otros santos” -con su marco liso hecho en Madrid- que vino de Medinaceli y que sería el que presidía el oratorio antedicho; a los que se sumaban ocho tapices

de una serie que representaba la *Historia de Rómulo y Remo*, treinta y cuatro cortinas (veintinueve de damasco), tres colgaduras (una “a la italiana”, otra “imperial” y otra de damasco), y un tapete y una alfombra de Alcaraz; mientras que el menaje incluía una marmita grande, dos perolas de cobre, un asador de hierro, cuchillos, cubiletes, etc. Sin embargo, el siguiente duque descuidó la explotación, hasta el punto de que según el *Catastro de Ensenada* en 1752 el muy rentable pozo de la nieve “se está hundiendo, por lo que no produce cosa alguna”.

A esta información se suma la descripción incluida en un nuevo contrato de compraventa fechado en abril de 1776, por el que los duques ceden la propiedad –que terminó siendo ruinoso para ellos- al rico “perulero” Martín de Martiarena Zamarquileña, y en el que consta que el conjunto edificado incluye la casa principal, con cocheras, caballerizas, horno, tahona, una bodega con veintidós tinajas de distintos tamaños con una capacidad conjunta de 780 @, y un cocedero con dieciocho tinajas “empotradas” en las que caben –“con corta diferencia”- 1.200 @. Alrededor se extiende el jardín, adornado con



Detalle de la portada. Foto Vicente Patón.

un emparrado con su armadura y un cenador de pino, y la huerta, “todo cercado de tapia”, que ocupan conjuntamente 134 fanegas plantadas con árboles frutales, 913 olivos grandes, 2.285 olivos tallares, 3.500 cepas nuevas de viña y una alameda, que se riegan con el agua de cinco estanques con sus fuentes y encañados correspondientes; debiendo sumarse además el pozo de la nieve antedicho –que habría sido reparado entre tanto-, el palomar y el molino de aceite con “sus calderas, piedras y demás adherentes”. El nuevo propietario emprendió diversas mejoras para rentabilizar su adquisición, y también debió de cambiar el escudo nobiliario que preside la portada principal, pues según Ferrer González, el que vemos actualmente –con no menos de diez cuarteles- no corresponde al marquesado de Campoflorido ni al ducado de Medinaceli, sino que reproduce las armas acoladas del matrimonio Martiarena y Lecaroz bajo el blasón ajedrezado propio del valle navarro del Baztán del que eran naturales. Diez años después, las *Respuestas a Lorenzana* insisten en este “cercado que ocupa cien fanegas de tierra, propio de el señor jurisdiccional”, con “una grande arboleda en medio” cruzada por el arroyo de la Morcuera, que a ambos lados “está poblado de frutales que producen camuesas y peras de todos géneros, que se hielan los más años, y lo restante (...) de olivos”. La propiedad permaneció durante casi un siglo en manos de la misma familia, hasta que en 1861 la adquirió un terrateniente de Guadalajara llamado Antonio

de Hompanera y Enríquez, cuyos herederos terminaron disgregándola en 1909, dividiéndola en siete lotes para venderla; incluido el palacio, que se convirtió en dos viviendas independientes, abriendo las dos nuevas puertas en la fachada delantera -además de la primitiva central- que desfiguran su imagen unitaria original, amenazada además por el distinto tratamiento decorativo aplicado en las mismas. Durante el siglo siguiente no hubo nuevas reformas significativas, más allá de un mantenimiento mínimo cercano al abandono, pero -por desgracia- a pesar de contar con Protección Estructural según las *Normas* vigentes en 2004 se autorizó la apertura de una nueva vía que atraviesa en diagonal la propiedad para dar acceso a una promoción residencial de veintiún adosados alineados en dos grupos dispuestas en ángulo, que ha mutilado irremediablemente el corral trasero, aislando el palomar del edificio principal, y ha supuesto la destrucción de parte de este último, del cocedero subterráneo con sus tinajas, y de un tramo de la cerca original.

Bibliografía

AZCÁRATE, J. M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; pág. 287.
 CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.
 DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). Nº 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 184.
 FERRER GONZÁLEZ, J. M^a: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; pág. 31.
 FERRER GONZÁLEZ, J. M^a: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Ma-

drid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.

LERALTA, J.: Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid. Ediciones La Librería. Madrid, 1998; pág. 62.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
 MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España); pág. 313.

MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)

TOVAR, V.: Arquitectura Civil, (Enciclopedia de Madrid, tomo II). Ediciones Giner, Madrid, 1988; pág. 675.

7 Palomar

Situación

Calle de la Iglesia, s/n

Fechas

P.: h. 1713

Autor/es

S.i.

Usos

Original: agropecuario

Actual: sin uso

Propiedad

Particular

Protección

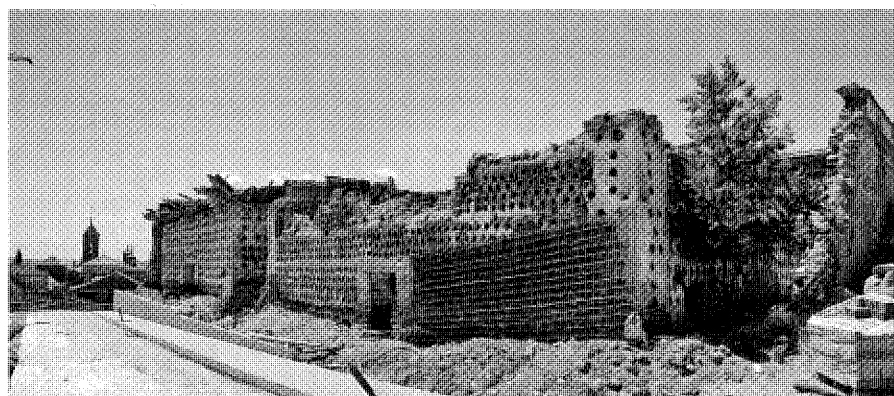
Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Este singular palomar –uno de los mayores de la provincia de Madrid– está formado por dos patios cuadrados similares delimitados por muros de ladrillo y tapial y rodeados por dos galerías perimetrales sucesivas, donde el tapial se perfora con innumerables nidales, contruidos insertando pequeños cilindros de cerámica en la mitad oriental –que incluso se empotran en las pilastras esquineras de ladrillo– y en la occidental mediante moldes que dibujan pequeñas hornacinas en arco –que en este caso se reproducen en los pilares extremos volando los ladrillos para formar arcos primitivos–. El muro de cerramiento exterior, también con cadenas y verdugadas de ladrillo visto delimitando cajones rellenos de tapial reforzado con ladrillos embutidos de canto, dibuja un rectángulo ciego en el que sólo se abren las puertas de paso a ambos patios, cuyos vanos se salvan mediante dinteles lígneos sobre jambas también de ladrillo; resolviéndose la cubierta mediante tejados –con estructura de madera y tabazón revestida de teja cerámica– dispuestos a cuatro aguas pero invertidos para verter a los patios interiores, a modo de impluvios clásicos.

Este edificio debió de levantarse casi simultáneamente con el palacio vecino, hacia 1713, como parte de la explotación agropecuaria destinada a rentabilizar la inversión efectuada por el marqués de Campoflorido en la compra del



Vista desde el Suroeste. Foto Vicente Patón.



Vista desde el Sureste. Foto Vicente Patón.

señorío; sumando a los beneficios obtenidos con los pichones y los huevos el suministro de palomas para caza con halcones, como correspondía a una finca de recreo, pues entre los gastos anuales de la villa citados en el *Catastro de Ensenada* de 1752 figura el desembolso de 41 reales y 20 maravedís por “remitir las palomas para los halcones” del rey; que probablemente procederían de este monumental palomar –aunque hay otros en el término–, primero como un obsequio del marqués de Campoflorido y luego del duque de Medinaceli, como sucesor suyo en el señorío. En principio debió de ser una construcción cuadrada que se desarrollaba en torno a un único patio central,

aunque más tarde se amplió, duplicando su superficie con un segundo patio similar al primero en traza y dimensiones, pero con diferentes características constructivas, convirtiendo uno de los muros perimetrales del primero en medianero. Por desgracia, en la actualidad muestra los primeros signos de ruina, habiéndose desplomado parte del tejado y la fachada principal orientada al Sur; agravándose su estado con la construcción de una calle nueva para dar acceso a una promoción de adosados, que no sólo lo ha aislado del palacio con el que formaba un conjunto único, sino que ha descalzado una de sus esquinas al rebajar el nivel del terreno circundante.



Detalle del patio occidental hacia la puerta de entrada. Foto Vicente Patón.



Detalle del patio oriental con los nidales cilíndricos de arcilla. Foto Vicente Patón.

Bibliografía

FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.
 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

8 Pinoche

Situación

Camino a Villanueva de la Torre

Fechas

Siglo XVIII–XIX (s.d.c.)

Autor/es

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Particular

Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

En eje con el centro de la fachada meridional del palacio de Campoflorido, cruzado el arroyo de la Morcuera y con acceso desde el camino a Villanueva de la Torre, pueden verse los restos de una construcción de ladrillo conocida como el “Pinoche de la Cigüeña” o simplemente el “Pinoche”, que forma parte de un ingenio hidráulico más complejo formado por una pequeña torreta de elevación prismática con remate piramidal -hoy muy arruinada- que se levanta junto a la fuente llamada de los Dos Caños, que vierte su agua a un estanque rectangular envuelto entre zarzas, de donde desemboca en un conducto subterráneo que desciende la ladera flanqueado por dos hileras de grandes chopos para terminar en una segunda construcción –el “pinoche” propiamente dicho- formada por una segunda torre hueca de ladrillo mucho más elevada, unida a un muro escalonado que quizás sirviese para desaguar el sobrante al vecino riachuelo, de la que nace el arranque de un arco escarzano arruinado que permitiría que una tubería cruzase el arroyo para conducir el agua hacia el palacio que se levanta enfrente.

Aunque este elemento singular estuvo destinado a suministrar agua al palacio no se puede asegurar que sea contemporáneo del mismo, pues –a falta de documentación contrastada- podría tratarse de una de las mejoras tardías efectuadas por Martín de Martiarena Zamarquiena mientras disfrutó de la propiedad entre 1776 y 1784. Y aunque Ferrer González



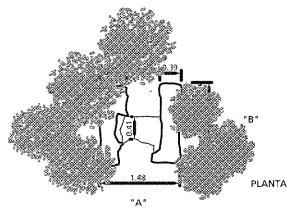
El “Pinoche” superior. Foto Vicente Patón.

cuestiona esta posibilidad por interpretar los restos conservados como parte de un “ariete hidráulico”: un ingenioso mecanismo inventado por el científico francés Joseph-Michel de Montgolfier en 1796 que permite elevar el agua que circula por un caño aprovechando el “golpe de ariete” provocado al cortar bruscamente la corriente mediante la apertura de una válvula, que se abre para elevar el caudal a una torre desde donde desciende suavemente por gravedad hasta la zona a abastecer; es más probable que se tratase simplemente de un doble sifón, en el que el se hacía subir el agua de la fuente por una tubería estanca hasta lo alto de la se-

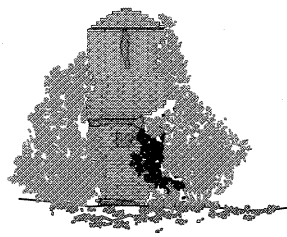
gunda torre, para obtener la presión suficiente que la permitiese cruzar el valle por otra tubería similar a la anterior, y llegar al nivel superior del palacio en la orilla opuesta. Una vez abandonado, el “pinoche” sirvió como soporte a un nido de cigüeña, y por su singularidad mereció ser incorporado en el actual escudo de la villa.

Bibliografía

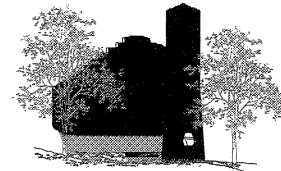
FERRER GONZÁLEZ, J. M^a.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección “Tierra de Madrid”, 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; pág. 168.



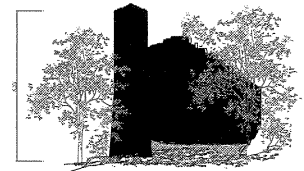
ALZADO "A"



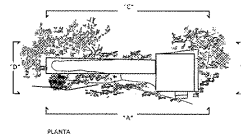
ALZADO "B"



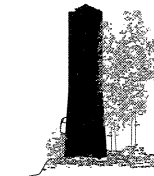
ALZADO "A"



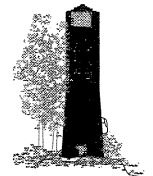
ALZADO "C"



PLANTA



ALZADO "D"



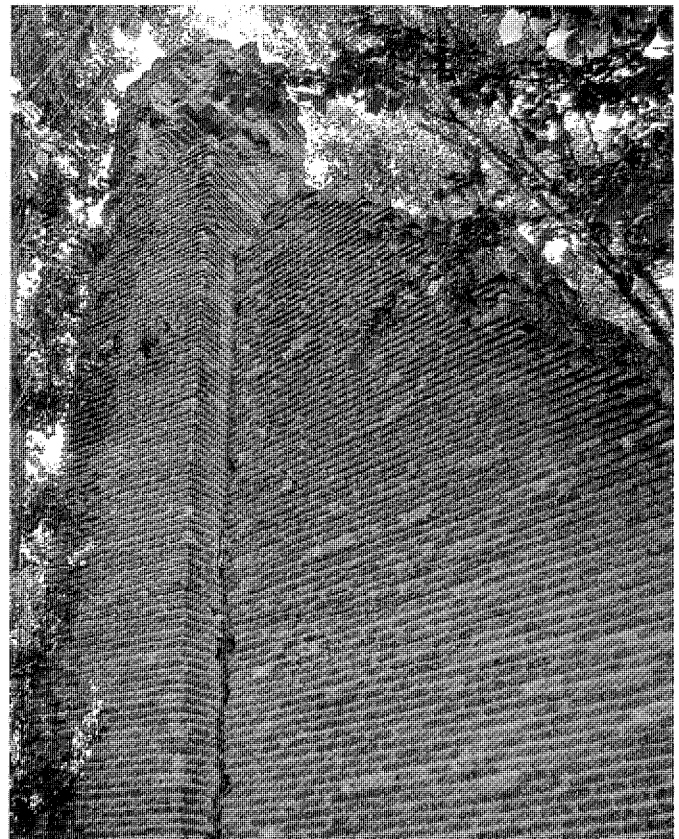
ALZADO "E"

El "Pinoche superior". Planta y alzados, 2006. Levantamiento: Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación.

El "Pinoche de la Cigüeña". Planta y alzados, 2006. Levantamiento: Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación.



El "Pinoche de la Cigüeña", vista general. Foto Vicente Patón.



El "Pinoche de la Cigüeña", detalle del contrafuerte. Foto Vicente Patón.

9 Molino aceitero

Situación

Camino a Villanueva de la Torre

Fechas

P.: h. 1713

Autor/es

S.i.

Usos

Original: industrial

Actual: sin uso

Propiedad

Particular

Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Enfrente del palacio de Campoflorido, cruzando el arroyo de la Morcuera y siguiendo el camino de Villanueva de la Torre pueden verse los restos de un antiguo molino aceitero formado por tres crujías paralelas: la primera presenta un patio abierto —que debió ser una habitación antes de perder el techo— contiguo a otra estancia, con un grueso pilar central de madera sobre el que descansa una gran viga transversal reaprovechada, que antaño debió de servir de almacén; la central, de mayor tamaño, acogería el molino propiamente dicho, conservándose todavía los rulos cónicos monolíticos de la maquinaria; y la última acoge dos estancias que quizás fuesen la vivienda del molinero; aunque el conjunto actual es el resultado de múltiples reformas y alteraciones que dificultan su exacta identificación. La construcción, como en los restantes casos, está ejecutada con gruesos muros de aparejo toledano que combinan las cadenas y marlotas de ladrillo visto con cajones de cantos rodados o tapial; resolviéndose las cubiertas mediante estructuras de rollizos de madera revestidas con tablazón y teja curva cerámica.

Este molino aceitero formaba parte de las instalaciones agropecuarias que rodeaban el palacio señorial de Valdeavero, siendo citado ya en el contrato de compraventa de 1731, donde se cita el beneficio obtenido cada año de las “maquilas del molino de aceite”. Más amplia



Vista general desde el Oeste. Foto Vicente Patón.



Vista general desde el Este. Foto Vicente Patón.

es la información suministrada por el *Catastro de Ensenada* de 1752, donde se especifica que el molino, que se halla “confinando con la huerta” señorial, “como cincuenta a sesenta pasos” de la población”, trabaja anualmente hasta 40 días “un año con otro”, a razón de 4 moliendas diarias que producen 1 @ de aceite. Sin embargo, la primera imagen está incluida

en el plano levantado por el topógrafo Nicolás Aquino hacia 1875 para el Instituto Geográfico, donde puede apreciarse la irregular silueta de su planta al Sur, por debajo de la huerta del palacio. En la actualidad, tras interrumpirse su actividad hace cincuenta años, muestra síntomas de ruina incipiente, habiendo perdido parte del muro perimetral y del tejado.



Estancia con pie derecho central. Foto Vicente Patón.

Bibliografía

FERRER GONZÁLEZ, J. M^º: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

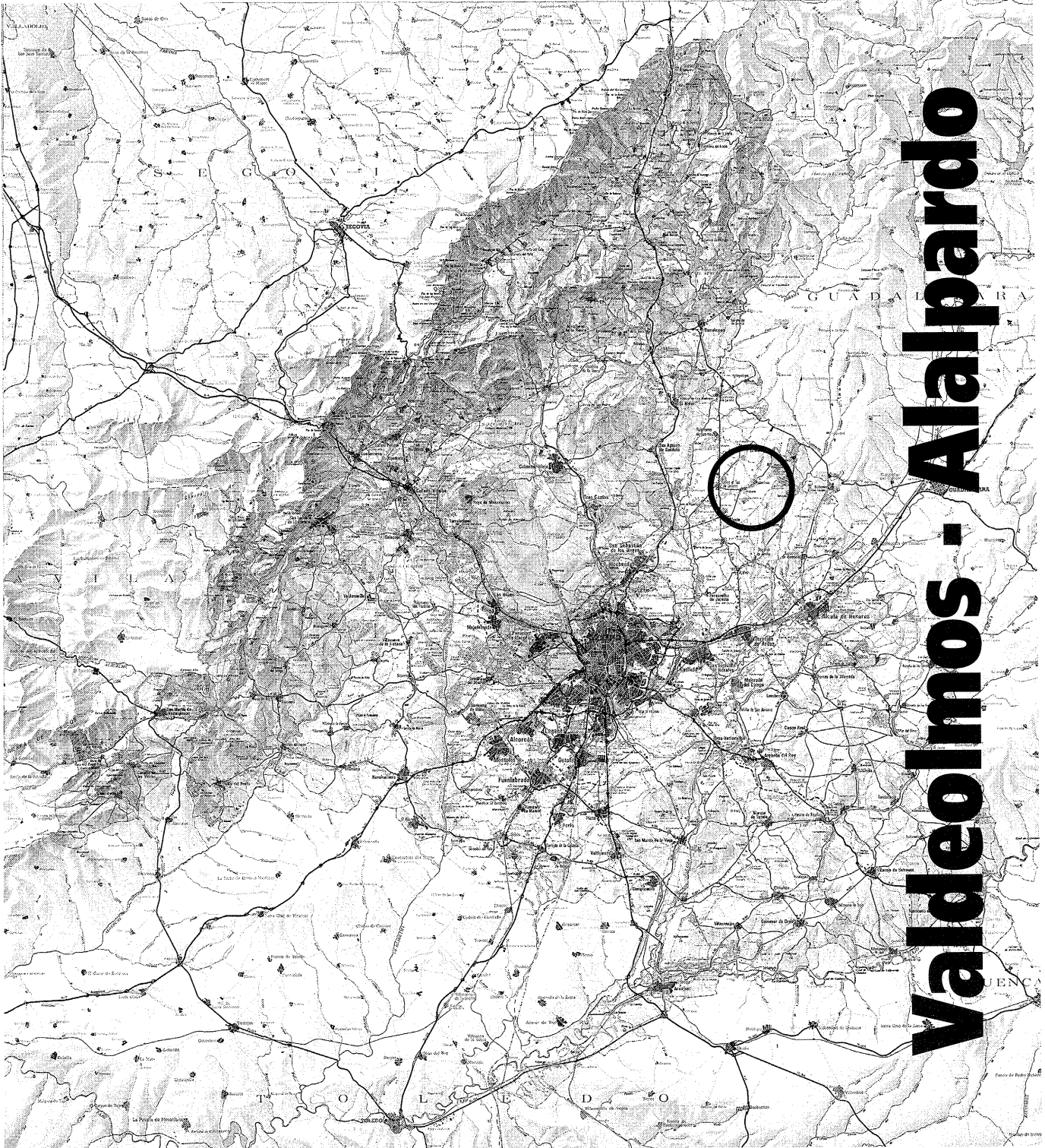
MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)

Bibliografía

- AA.VV.: Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente. Madrid, 2003.
- AA.VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Limite, 2005.
- AA.VV.: Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona este del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- AA.VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- AA.VV.: Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- AA.VV.: Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media, I. Edición de Cristina Segura Graíño. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1995.
- ALAU MASSA, J.: Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986. (trabajo inédito)
- ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral).
- ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^º. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^º. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.
- AZNAR, F.: Madrid, una Historia en Comunidad. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1987.
- BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil)
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F.; SOLÍS, I.: Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. (trabajo inédito)
- CATÁLOGO Regional de Patrimonio Arquitectónico, Avance-Resumen 1997. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Madrid, 1997.
- CENSO Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO de 1787 "Floridablanca": Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2006.
- COMUNIDAD DE MADRID: Atlas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- COMUNIDAD DE MADRID: Comarca turística del valle del Henares. Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo. Madrid, 1988.
- COMUNIDAD DE MADRID. Fiestas populares de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Nomenclator de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID.: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto. Plan del territorio noroeste. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional. Madrid, 1999.
- COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- COTARELO, J.: Manual de la provincia de Madrid. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849.
- CUBERO, J., y AA.VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adrià de Besós, 2004.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II), nº 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001.
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito)
- FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito)
- FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007.
- FERRER GONZÁLEZ, J. M^º.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005.
- FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.; JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ-DORIA, F.: Diccionario heráldico y nobiliario. Madrid, Ediciones Bitácora, S. L., 1994.
- HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: "Talamanca de Jarama en la Edad Media". Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M., tomo XXX, 1991.
- JIMÉNEZ, M.: Madrid y provincia en sus plazas mayores. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual

Bibliografía

- provincia de Madrid en el año 1752". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomos XXXIII y XXXIV.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Fuentes para el conocimiento de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo XIII, 1976.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo X, 1974.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográficas-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, (tomos II al XVI)
- LERALTA, J.: Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid. Ediciones La Librería. Madrid, 1998.
- MADOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. (edición facsímil de la original de 1849)
- MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España)
- MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, tomo II. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889.
- MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. 1991.
- MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España)
- MATILLA TASCÓN, A.: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, 1985.
- MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición facsímil de la edición corregida de 1833)
- MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrat-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- MONTEJANO MONTERO, I.: II Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989.
- MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- NAVAJAS, P.: La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdeavero.* Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 1997.
- ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921.
- OTERO, F. A.: El gran libro de la Comunidad de Madrid. Geovirtual, Salvat, 2000
- PATÓN JIMÉNEZ, V; PINA, R.; ARTIGAS, D.: Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- PRADO, C. del: Descripción física y geológica de la provincia de Madrid, 1864. Edición facsímil, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975.
- RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil)
- SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SANTAMARÍA, J. M^o.: Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos. Bilbao, Sua Edizioak, 1996.
- TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: Estudio urbanístico de los municipios comprendidos en la zona noreste 1 de la provincia de Madrid. Coplaco, 1982.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M^o. L. de: "Señoríos de la provincia de Madrid", en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949.



Valdeolmos - Alalpardo

Índice

Desarrollo histórico	429
Caracteres generales	429
De los orígenes a la Edad Media	436
Siglos XVI, XVII y XVIII	439
Siglos XIX y XX	447
Notas	470
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	475
Bibliografía	511

VALDEOLMOS - ALALPARTO

Superficie

26,8 Km²

Altitud

724 m. (Valdeolmos)

690 m. (Alalparto)

Distancia a Madrid

36 Km.

Evolución de la población

1847	155 habitantes (Valdeolmos)
1847	96 " (Alalparto)
1900	388 "
1930	406 "
1940	461 "
1960	479 "
1975	402 "
1981	448 "
1986	638 "
1991	1.094 "
1996	1.625 "
2000	1.775 "
2004	2.112 "
2007	2.763 "

Cursos fluviales

Arroyos: de Alperpe, de los Arrompidos, Barranco del Agua, de Calderón, del Casar, del Chorrito o Reguero, de la Horquilla, de la Magdalena, del Morro, de Paeque o de la Dehesa Paeque, de San Galindo, del Santísimo, Valde-landinga, de la Viña de los Frailes.

Carreteras

M-112 (De la M-123 [Alalparto] a la M-103 [Fuente el Saz de Jarama])

M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 por Alalparto, Valdeolmos y Ribatejada)

Vías pecuarias

Coladas: de Alalparto, de Alcalá, de Alperpe, del Camino Real, de Carboneras, de Daganzo, de los Escobares, de Fresno de Torote, de Fuente el Saz a Alalparto, del Monte, del Morro, de Serracines, de Talamanca, de la Tejera.

Entidades de población

Alalparto. Valdeolmos. Miraval.

Urbanizaciones

Miraval.





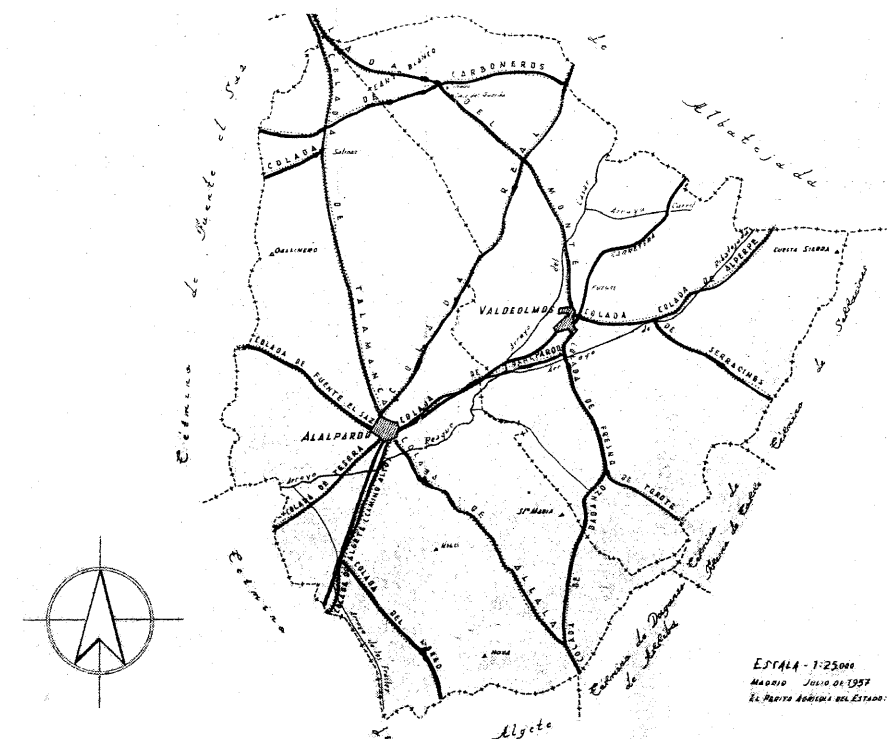
Valdeolmos - Alalpardo, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El municipio de Valdeolmos-Alalpardo está localizado en la zona nordeste de la Comunidad de Madrid, en la comarca del antiguo alfoz de Talamanca de Jarama, pero en el sector más meridional que participa de muchas características de la Alcarria madrileña, en la que se encuadran los términos limítrofes, por el este y sudeste, de Fresno de Torote (con Serracines) y Daganzo de Arriba, con los que contacta en los lugares de Los Hornos y La Cocina y en los de Valvieja, El Tomillar y Las Cuarenta Fanegas respectivamente. A su propia área comarcal pertenecen los pueblos de Algete, con el que linda por el sur-sudoeste y a su vez vecino de la Tierra de Madrid; Fuente el Saz del Jarama, su límite occidental; y Ribatejada, con el que comparte su lindero norte y que es el último de la provincia madrileña en esta parte tan próxima a la de Guadalajara. Hay que referir la casi anecdótica linde que mantiene con Valdetoques de Jarama en su extremo noroeste, lo que se debe a que una estrechísima lengua de Valdeolmos se introduce entre Fuente el Saz y Ribatejada, dando lugar a esta mínima frontera. Como Algete, Fuente el Saz y Ribatejada, Valdeolmos-Alalpardo se encuentra adscrito al joven partido judicial de Torrejón de Ardoz, desgajado del de Alcalá de Henares y del que hasta 1989 todos ellos habían dependido.

Valdeolmos-Alalpardo es un municipio formado en el siglo XIX, en concreto, en 1845, por la agregación de dos antiguos términos municipales, ambos con sendos núcleos urbanos activos y bastante cercanos entre sí; de ellos, Valdeolmos sería el situado más al norte y Alalpardo el más meridional, directamente comunicado con las poblaciones de Algete por el sudoeste y de Fuente el Saz de Jarama por el oeste. De hecho, la principal vía de comunicación, la que estructura la actual organización territorial y los dos cascos es la M-123, que arranca de Algete en sentido ligeramente nordeste y, tras rebasar Alalpardo en dirección a Valdeolmos, acentúa esta orientación hasta entrar en el sector occidental de Ribatejada por su agregado de Zarzuela del Monte, para desembocar fuera del término en la N-320, ya en la provincia de Guadalajara. La carretera de comunicación con Fuente el Saz es la M-112 y, dado el emplazamiento de Alalpardo, al sudoeste del municipio, apenas afecta al mismo, ya que la mayor parte del vial, que ha ocupado prácticamente el trazado del viejo camino infe-



Término municipal de Valdeolmos-Alalpardo: Núcleos de población, carreteras, caminos y vías pecuarias, arroyos y otros datos de interés. Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Valdeolmos y su anejo Alalpardo, Madrid, 1957. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

rior de Fuente el Saz a Alalpardo, discurre por el término vecino.

Con una superficie de 2.680 Ha., Valdeolmos-Alalpardo muestra un relieve general poco accidentado, característico de la franja de pie de monte de la Sierra Norte que marca la transición a la meseta alcarreña, y así, pese a la existencia de pequeñas lomas o cerros repartidos por distintos sectores del territorio municipal, restos a su vez de primitivas sierras divisorias de valles labrados por "caudalosos ríos cuaternarios", casi todo él responde a una morfología en pendiente de planicie aluvial alta, parcialmente perteneciente con mucha probabilidad al Plioceno Superior¹ y sin ningún elemento en exceso destacable en el interior de su perímetro. No obstante, hay que referirse al cerro de Santa María, de 791 metros, no sólo porque representa uno de los puntos más prominentes del municipio, sino porque, situado en el área oriental en donde éste confluye con los pueblos de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba, es un hito de la virtual cuerda de elevaciones que, en sentido

nordeste-suroeste, marca el superviviente eje de separación entre las cuencas del río Jarama y de su afluente el Henares y que se completa al nordeste con el Puntal de Horcamachos de Ribatejada (822 m.), sito muy cerca del límite con Valdeolmos-Alalpardo, y al sudoeste con los cerros de Cabeza Gorda (769 m.) y Mira-Río (745 m.), ambos en el límite de Cobeña con Daganzo y Ajalvir.

La referida serrezuela de cumbres planas cubiertas de cantos rodados de cuarcita² corresponde además, al menos en alguna medida, al lindero oriental del municipio con Fresno, mostrando aquí una topografía accidentada de la que son testigos los cerros Negro (799 m.) y del Cochino (792 m.), que casi forman unidad con el de Santa María, así como, más al norte, Los Cuadros, Los Arrompidos, Ladera del Gato (795 m.) y Cuesta Sierra, en el extremo nordeste, muy próximo a Horcamachos y donde se alcanza la cota máxima del territorio de Valdeolmos-Alalpardo, 815 metros, al mismo tiempo que las mayores altitudes, junto a Ribatejada,



Vista aérea de la urbanización El Miraval y del inmediato club de golf Los Retamares. Foto, Alberto Sanz Hernando, 2006.

de toda la comarca de Algete, entendida ésta como la extensa superficie que va del Jarama al Henares. Desde el borde oriental, el terreno, de arenas rojas y guijarros de cuarcita, desciende primero con acusadas vertientes, como indican algunos de los topónimos expuestos, y después con mayor suavidad, hacia la cuenca del arroyo de Paeque, subsidiario del Jarama y principal curso de agua que cruza el término en diagonal, atravesando después Algete y más adelante Fuente el Saz de Jarama, y sobre el que gravitan los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo, a 724 y 690 metros respectivamente.

También en el extremo meridional, lindante con Algete, se observa una zona de acusado movimiento en la topografía; corresponde a las escarpadas faldas septentrionales de La Chaparrilla de Algete, denominadas Ladera de los Frailes, que descienden en Valdeolmos-Alalpardo desde los 783 metros hasta los 721. El lugar se conoce en el pueblo como Los Retamares y en él se ha levantado un campo de golf, así como, algo más al norte, la urbanización Miraval o Las Lomas de Miraval, constituyendo la suma de ambos el tercer núcleo de población del municipio. La urbanización propiamente dicha corresponde al sector urbano de La Pa-

loma y consiste en una agrupación de viviendas unifamiliares dispuestas en el terreno de modo orgánico mediante un trazado de anillos viarios subdivididos en su interior y convergentes en una rotonda a modo de rótula, emplazada en torno a los 700 metros. El conjunto, un territorio de monte bajo de acusada belleza situado entre el seco cauce del arroyo de la Magdalena y la secuencia de los arroyos del Morro y de la Viña de los Frailes, subsidiarios todos del Paeque, es accesible desde la margen derecha de la referida M-123, casi a la salida del término de Algete, del que Miraval se separa al sudoeste tan sólo por el área de Pareja, pero igualmente se conecta con el núcleo de Alalpardo por una carretera interior, que entra en el mismo por el sudeste entre Los Picones y el polideportivo.

En contraposición, el territorio localizado en la margen izquierda de la M-123, que asciende desde los 675 metros con los que entra por Algete hasta los 725 con los que sale a Ribatejada, es mucho más llano y, aunque sigue descendiendo en dirección a poniente, esto es, hacia el Jarama, borde occidental del vecino término de Fuente el Saz, lo hace con suavidad hasta el límite de ambos, el cual registra cotas entre los 660 y 670 metros. De esta línea se destacan

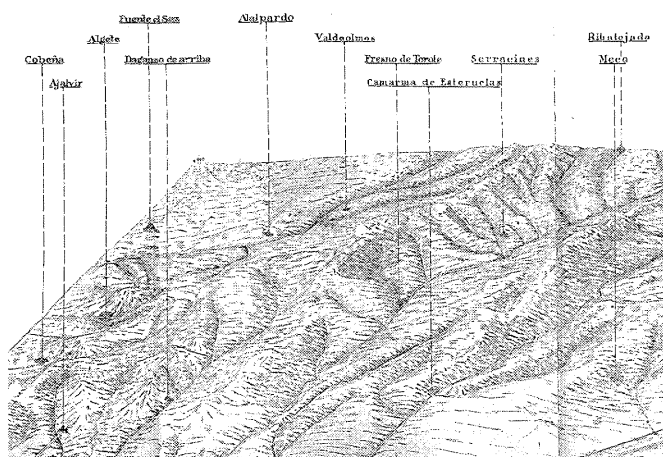
algunos pequeños cerros en forma de mesas, siendo los más singulares los correspondientes al extremo suroeste (el cerro de los Olivos, a 705 m., que se enlaza con el cerro de las Cabezas de Fuente el Saz) y al tercio superior (el cerro Gallinero, a 695 m.)

Puede por tanto resumirse que Valdeolmos-Alalpardo participa de las características geológicas y fisiográficas del borde oriental del valle del Jarama, correspondiente a su orilla izquierda, situándose entre las terrazas constituidas a 100 y 150 metros de altitud sobre el río. Mientras que la pequeña sierra del límite este del término municipal con Fresno de Torote y Daganzo de Arriba sería prolongación de la terraza iniciada en el cementerio de Paracuellos de Jarama y continuada en Mirarrio y Cerro Gordo (Cobeña), la linde occidental con Fuente el Saz de Jarama pertenecería a la terraza más baja o "siciliense"³, conformada por verdaderas lagunas de aluviones de cuarcita, granito y neis y de la que emergen los cerros aislados ya aludidos.

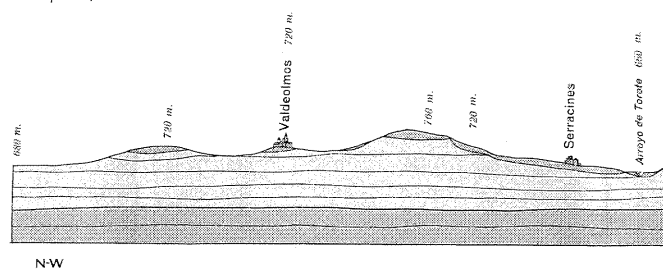
Aunque durante mucho tiempo se consideró que el conjunto de la campiña procedía del Cuaternario, pudo después comprobarse que ésta muestra una gran extensión en superficie, pero de escaso espesor, adscribiéndose el subsuelo al Terciario y, en particular, al Mioceno, el cual, en el área que nos ocupa, es de facies detrítica y de elementos más bien gruesos, faltando por tanto las calizas y las margas yesíferas. No obstante, son visualmente destacadas las formaciones cuaternarias de los páramos, de cantos angulosos de caliza mezclados con cantos rodados de cuarcita procedentes del Ponticense, que, desde diversos puntos de Ribatejada, y singularmente de Zarzuela del Monte, descienden como mantos hacia Valdeolmos y Alalpardo⁴.

Vehículos de arrastre de materiales desprendidos por la erosión son los arroyos que surcan el término. La secuencia de aquéllos que conforman el Paeque, ya mencionado, que, como la M-123, divide diagonalmente al municipio en dos sectores, sudoriental y noroccidental, se enriquece a su paso con nuevos afluentes. Hasta un poco más abajo del núcleo urbano de Valdeolmos, en el lugar de La Nevera, discurre el importante arroyo del Casar, que baja de Ribatejada por la finca de Zarzuela y deja al oeste Ribagudo, Los Palomares, El Prado y Los Carneros; previamente, ha sido receptor por la orilla izquierda de las aguas del arroyo Valdelandinga, que tiene similar origen al suyo, aunque en situación algo más oriental; entre ambos quedan el cerro Matabueyes en Ribatejada y, ya en Valdeolmos, La Corredera y El Llano.

Más al este desciende el arroyo de Calderón, que, como los anteriores, proviene de



Valdeolmos y Alalpardo en el plano topográfico y geológico de cuerdas y vertientes de la comarca de Algete. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



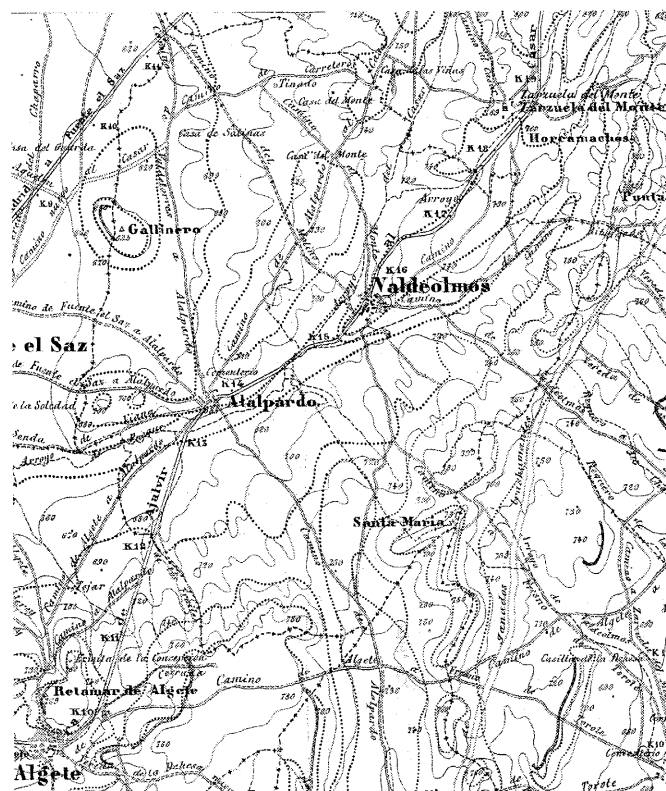
Corte del terreno en el que se muestra la relación del núcleo de Valdeolmos con el de Serracines y el arroyo de Torote. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*

Ribatejada en sentido nordeste-suroeste, en concreto, de la finca El Mirador, y deja a poniente el lugar de La Carbonera y a levante los de El Pardillo y El Alperpe, donde también se conoce con este nombre; la confluencia del Casar y el Calderón configura por fin el Paeque (denominado asimismo en algún tramo como de la Dehesa), que, en seguida, recibe por su margen izquierda al arroyo de los Arrompidos, de recorrido sudeste-noroeste, el cual se nutre con el de Horquilla por el norte, junto al camino de Serracines, y con el de San Galindo por el sur, quedando entre ambos El Rubial y El Cortihuesar; más a mediodía le llega al Paeque el arroyo Reguero o del Chorrito, que baja por las laderas de Santa María, en Valvieja, y se une muy pronto al arroyo del Santísimo, con su origen en el cerro Negro; y finalmente, casi en el límite con Algete, surten al Paeque los ya descritos de la Viña de los Frailes con el del Morro. Por último, el noroeste está marcado por la presencia del

Barranco del Agua, que, en sentido transversal este-oeste, entra en Fuente el Saz de Jarama y es limítrofe con Ribatejada.

Las aguas de las fuentes de Valdeolmos, como las de Ribatejada, Algete y Cobeña, brotan en el Pontense, son poco calcáreas y selenitosas y poseen un grado hidrotimétrico de 34,5, menor por tanto que el de las de Algete pero superior a las de los otros dos municipios. En cuanto a la de los pozos, que muestran un grado hidrotimétrico muy alto en Valdeolmos (85) y más bajo en Alalpardo (50), filtran del Cuaternario y brotan en el Sarmatiense-Tortonense al encontrar las arenas miocenas, al igual que ocurre en Fuente el Saz⁵.

El paisaje resultante es muy austero, una tierra de cereal de colores ocre y escasas manchas verdes que predominan en los extremos del término municipal. La más destacada, por su superficie superior a las cien hectáreas y su riqueza ecológica, corresponde al monte comu-



Núcleos de Valdeolmos y Alalpardo y su entorno geográfico, con la presencia del cerro de Santa María. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*

nal de Valdeolmos, situado al noroeste, limítrofe con el Barranco del Agua e introducido en pequeña medida en Ribatejada, en las inmediaciones de la finca de Zarzuela; ya reseñado en las *Relaciones de Felipe II*⁶, combina el bosque de monte bajo y pequeñas áreas de frondosas y coníferas con terrenos claros arbolados de encinas centenarias. En el borde meridional, junto a Algete, se hallan Los Retamares, que le sigue en tamaño y es lugar de monte bajo y matorral ocupado por el campo de golf anexo a la urbanización El Miraval. En el límite nordeste, en Cuesta Sierra, compartiéndolo con Fresno de Torote en el sector de Serracines, junto a la enorme urbanización de origen ilegal, Jardín de Serracines, penetran las verdes estribaciones del Puntal de Horcamachos de Ribatejada, para reaparecer intermitentemente, y en menor medida, en diversos puntos de la linde oriental del municipio, como las elevaciones de Ladera del Gato, Cerro Negro y Santa María.



Vista aérea del monte de Valdeolmos, en el límite con Ribatejada. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire*, 1960.

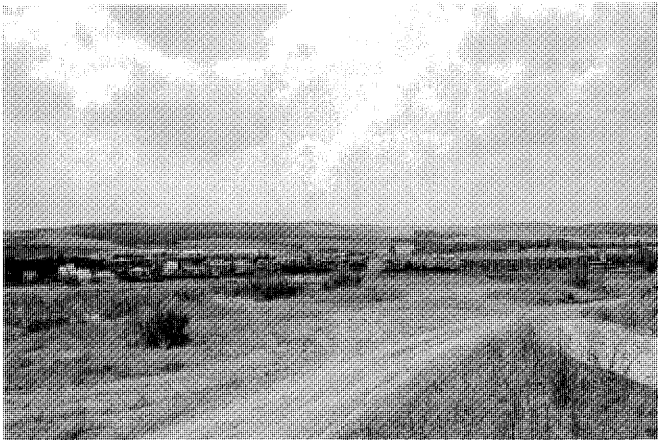


Paisaje comarcal hacia el río Jarama y el pie de Sierra con la urbanización El Miraval y el club de golf en primer término. *Foto, Félix Cabrero*, 2005.

Otras manchas de monte bajo, de muy reducida extensión, corresponden a la Dehesa Paeque -cercana al arroyo y al vial que enlaza El Miraval con Alalpardo-, así como al entorno inmediato del Centro de Investigación en Sanidad Animal, en la margen derecha de la carretera de El Casar, muy próximo a la localidad de Valdeolmos. Finalmente, habría que reseñar los pequeños olivares de los cerros de los Olivos y de las Cabezas, a la salida de Alalpardo junto a la carretera de Fuente el Saz, y las márgenes de los arroyos del Casar y de la secuencia Paeque-Calderón (Alperpe), muy en especial en el área de su confluencia algo más abajo del pueblo de Valdeolmos, junto al cauce incorporado de los Arrompidos, donde, entre zarzas y matorrales, habitan los chopos acompañados de algunos espinos, fresnos, olmos, robles y sauces. Además, en el resto del territorio, las especies más abundantes están representadas por las amapolas, los espinos, los jumaragos, las retamas, los tomillos y las zarzas.

La fauna es la característica de estos pagos: eventuales jabalis y zorros se mezclan con abundantes conejos y liebres y algunas comadrejas, erizos, ratones de campo y topes, junto a reptiles y anfibios comunes y una multitud de mariposas y aves⁷, como muestra la inclusión del municipio en una ZEPA o Zona de Especial Protección para las Aves, que, desde abril de 1993, abarca las tierras de encina y bosques de estepa de cereal situadas entre los ríos Jarama y Henares, contabilizando un total de 33.000 Ha⁸.

El acceso más directo a ambas localidades desde Madrid, situada a 36 kilómetros, tiene lugar por carretera, ya que el ferrocarril más próximo es el correspondiente a la línea de cercanías C-1, que, iniciada en Alcalá de Henares y con un recorrido parabólico que pasa por el centro de la capital (Atocha-Chamartín), finaliza en Alcobendas-San Sebastián de los Reyes. En consecuencia, deberá tomarse la N-I o carretera de Madrid a Burgos e Irún y abandonarse en la desviación a Algete por la M-100, que une aquella con la N-II y que se transforma en M-106 en su encuentro con la carretera que, proveniente de Paracuellos del Jarama, la cruza en dirección Fuente el Saz; se atraviesa así el núcleo urbano de Algete, a cuya salida el vial ya se conoce como M-123 y el cual prosigue su recorrido ascendente por las tres entidades de población del término municipal: Miraval, Alalpardo y Valdeolmos. La escasez de viario rodado en Valdeolmos-Alalpardo, dada la naturaleza del territorio, que imposibilita otros itinerarios transversales directos desde la N-II, sólo hace factibles esos desplazamientos a través de la N-320, donde



Panorama del borde occidental del núcleo urbano de Alalpardo, con un paisaje de lomas al fondo. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Cultivos de secano en un paisaje de cereal característico del término municipal. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Vista del arroyo Calderón a su paso por Valdeolmos. Foto, Félix Cabrero, 2005.



El arroyo Paeque a su paso por Alalpardo. Foto, María Cristina García, 2005.

la M-123 termina, como ya vimos, a la altura de El Casar de Talamanca.

Mucho más numerosa es la red de vías pecuarias y caminos de carácter histórico con que cuenta el municipio, en su mayoría de carácter radial a partir de los dos focos de población tradicionales⁹. Las dos coladas fundamentales son la del Camino Real y la de Talamanca, que arrancan en V del norte de Alalpardo y han dejado sus topónimos en el viario interior del pueblo. La primera se orienta al noreste, en dirección a El Casar de Talamanca, que también nombra a este camino o calle de Alalpardo, y lo hace a través de Ribatejada, donde penetra al

oeste de la finca de Zarzuela tras constituirse en borde oriental del Monte de Valdeolmos; antes ha dejado atrás los lugares de La Sotana, Los Carneros, El Prado, Los Palomares y Ribagudo en su margen derecha, y los de El Soldado, El Vínculo; Las Zarzillas y El Sermón en la izquierda. En cuanto a la colada de Talamanca, se desplaza ligeramente al noroeste desde las proximidades del cementerio y entra en Valdettorres de Jarama —que le presta asimismo el nombre de camino de Valdettorres— por la estrecha lengüeta del término que separa Fuente el Saz de Ribatejada, muy cerca del Barranco del Agua, discurriendo en su recorrido desde Alalpardo por La Raposa,

El Corral, El Pontón, El Niño y El Chaparro y acercándose al cerro Gallinero, que se alza en el límite con Fuente el Saz.

Entre esta localidad y Alalpardo se despliega precisamente la colada de Fuente el Saz a Alalpardo o Camino Alto de Fuente el Saz, que sigue un curso cercano a la carretera M-112 (la cual enlaza los dos núcleos de población y que antes era el Camino Bajo de Fuente el Saz), pero desplazándose más al norte en el mismo sentido poniente-levante y separando en Alalpardo el lugar de La Raposa de los conocidos como La Roca (en la base del cerro de los Olivos) y Las Cabezuelas. Por debajo de la carretera se loca-

Desarrollo histórico



Rotonda de acceso a Alalpardo en la carretera M-123 de Algete a El Casar de Talamanca. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

liza la senda de Viana, que entra asimismo en Fuente el Saz, rozando Algete, a la altura de la ermita de la Soledad.

La colada de Carboneras de Alalpardo, sin solución de continuidad con la vereda de El Casar de Fuente el Saz, forma en el sector noroccidental del territorio un arco que conecta las tres vías pecuarias anteriormente descritas a partir del pueblo de Fuente el Saz y hasta la colada del Camino Real en donde finaliza, casi en el límite entre Valdeolmos y Ribatejada. A partir de los lugares de El Embudo y Entrecuesta, ambos en el municipio de Fuente el Saz, se introduce en Valdeolmos -ya con el nombre de Carboneras- por El Chaparro, en la ladera del cerro Gallinero, y, tras cruzar la Senda del Molino (límite occidental del monte de Valdeolmos que parte de esta localidad y se une en el extremo noroeste del término a la colada de Talamanca), sigue por Hondos del Monte y El Monte marcando, casi en confluencia con el camino de Carboneras, el borde norte de esta importante mancha forestal, asimilada en su conjunto a una forma triangular isósceles con el vértice referencial invertido. En otros tiempos, una parte del recorrido (entre las coladas del Camino Real y de Talamanca) se denominaba camino de Carreteros.

Completa el sector norte-noroeste la colada del Monte, que sale del norte de Valdeolmos,

crucza en seguida el arroyo del Casar, al que acompaña casi hasta su encuentro con el Valde-landinga, se orienta paulatinamente al noroeste dejando a su izquierda Los Palomares, y penetra en el corazón del Monte de Valdeolmos tras atravesar la colada del Camino Real; después se une un trecho al camino de Carboneras y sale hacia Valdeterres identificado con la Senda del Molino primero y con la colada de Talamanca luego.

Con la población de Valdeolmos como referencia una vez más, de la margen derecha de la carretera a su paso por la localidad parten dos coladas: la de Alperpe hacia el nordeste, por detrás de la iglesia parroquial, y la de Fresno de Torote hacia el sur, junto a la ermita. La primera, coincidente con el camino de Ribatejada, sigue el decurso del arroyo Calderón-Alperpe por los lugares de La Suerte, La Carbonera y El Alperpe, entrando en el municipio limítrofe por El Pardillo. La segunda pasa por Las Zarzillas, El Santísimo y El Rubial, cruza los arroyos del Santísimo y del Chorrillo o Reguero, y en su borde, en el lugar de la Fuente Tío Cipriano, gira con él hacia Alcalá, en dirección sudeste, para entrar en el término que la denomina (Fresno de Torote) entre los cerros Negro y de Santa María, marcando la vaguada que hay entre ellos.

A las precedentes se ligan a su vez otras dos coladas: de la de Alperpe arranca pronto

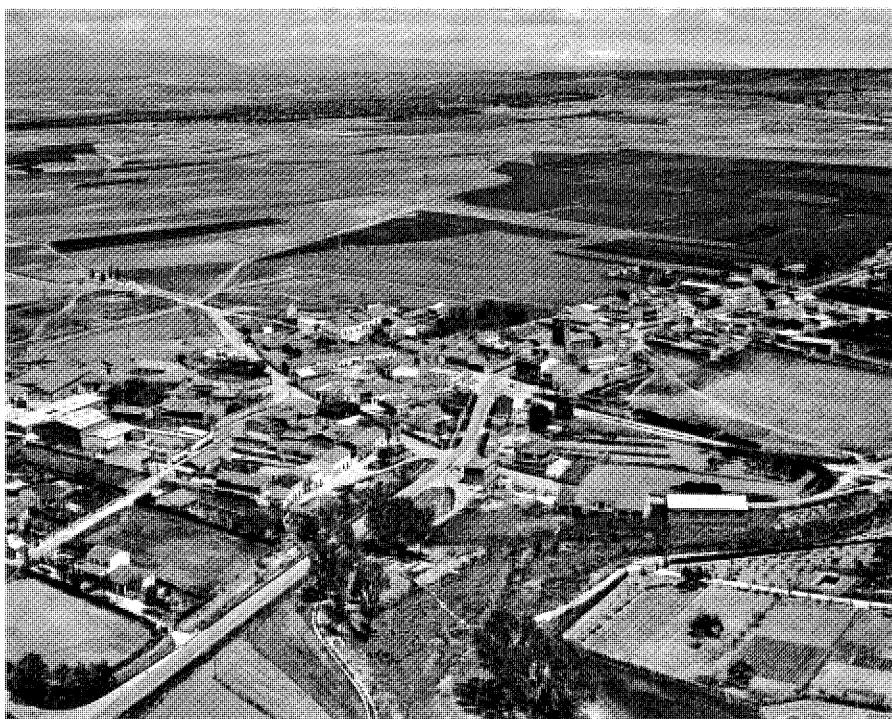
en sentido sudeste, y rebasado el lugar de La Suerte, la de Serracines; pronto se interna en este antiguo municipio entre Los Arrompidos y Los Cuadros, en un territorio muy escarpado. En la de Fresno de Torote, justamente en el punto en que esta colada se quiebra, nace la de Daganzo, que la continúa hacia el mediodía por los lugares de Santa María y Quintera, entroncándose con la colada de Alcalá ya muy cerca de la frontera de Daganzo de Arriba junto al extremo occidental de Algete.

La referida colada de Alcalá o camino de Alalpardo a Daganzo de Arriba, pues enlaza ambas localidades, sale de Alalpardo por la calle de Alcalá, en la margen derecha de la M-123; deja a un lado Los Retamares y al otro una pequeña mancha de monte bajo (la dehesa de Paeque) a cuya vera se han construido equipamientos deportivos y escolares; por fin, entre Quintera y Valdegalindo, recibe a la ya descrita colada de Daganzo. Antes de llegar al borde superior de Las Lomas de Miraval, separa Las Cuarenta Fanegas y La Magdalena por un lado y, por el otro, El Tomillar, Examina Quinteros y Llano del Portillo.

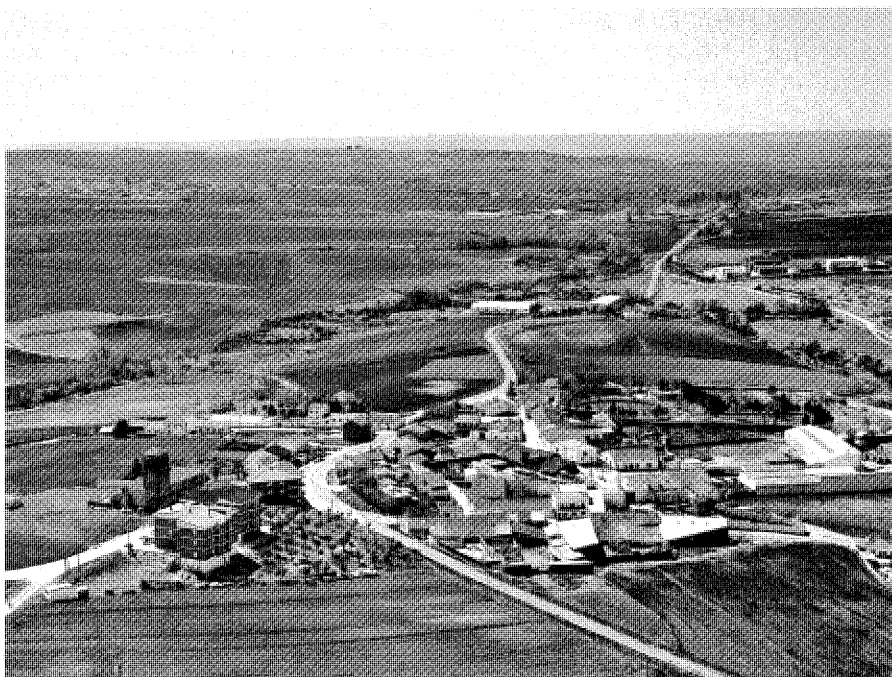
Del nordeste de Alalpardo y en esta misma dirección, casi en superposición a la carretera general que conduce a Valdeolmos y en paralelo al curso del arroyo Paeque y su nutriente, el Calderón, parte la colada de Alalpardo, que pasa por La Mina y muere en la de Fresno del Torote muy cerca de Valdeolmos, en el lugar de Las Zarzillas, próximo a la ermita.

El pequeño sector sur-sudoeste queda recorrido por tres coladas: la de los Escobares, con su derivada del Morro, y la de la Tejera. Ésta sale del extremo sudeste de Alalpardo y cruza el arroyo Paeque, entrando muy pronto en Algete (la colada se conoce también como camino de Algete y como camino de la Tejera, ya que se introduce en el pueblo vecino y pasa por este lugar antes de llegar a la urbanización Valderrey por su borde oriental, donde finaliza). La colada de los Escobares enlaza en Alalpardo con la de Alcalá al sudeste de la población, discurre en paralelo a la carretera M-123 por su margen derecha, atraviesa y luego acompaña parcialmente al arroyo de la Viña de los Frailes, al que abandona para entrar en Algete por El Botero y Cuesta Pareja, muriendo en El Retamar de Algete junto a la colada de la Tejera. De la colada de los Escobares nace, por último, en el lugar de Las Bodegas, la colada del Morro, superpuesta a la carretera de penetración en la urbanización El Miraval desde la M-123, en paralelo al arroyo del Morro y en sentido sudeste.

Lo reducido de ambos núcleos conlleva de momento una sencilla estructura geográfico-



Vista aérea del núcleo urbano de Alalpardo y su entorno. *Paisajes Españoles*, 1983.



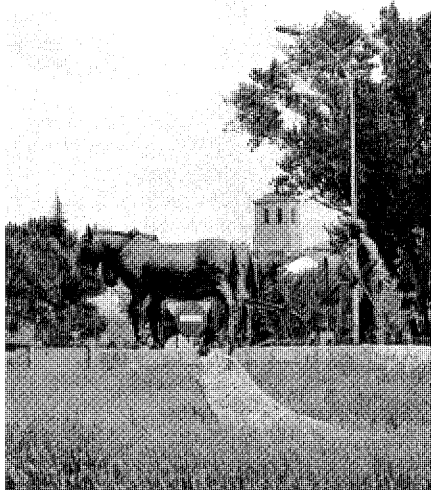
Vista aérea del núcleo urbano de Valdeolmos y su entorno. *Paisajes Españoles*, 1983.

administrativa, y así, Alalpardo está conformado por un sector urbano único: el casco antiguo, dividido en dos partes por la carretera que lo atraviesa y a la que se abre el amorfo e irregular espacio más parecido a una plaza que existe en la localidad, en realidad, una encrucijada viaria marcada por la presencia del Ayuntamiento y la Iglesia parroquial. La M-123 deja a su izquierda la mayor parte del tejido residencial, limitado por la colada del Camino Real y la carretera a Fuente el Saz de Jarama, y a la derecha, las áreas de equipamientos administrativos, religiosos, escolares, deportivos, culturales, asistenciales y sanitarios, así como los parques y zonas verdes, todos ellos articulados por la colada de Alcalá. En cuanto a Valdeolmos, el sector del casco antiguo queda igualmente estructurado a ambos lados de la carretera general a Zarzuela y El Casar de Talamanca, y muestra también un predominio de lo residencial en la margen noroeste, desde la senda del Molino a la colada del Monte, mientras las escasas dotaciones se alojan en la sudeste, entre las coladas de Serracines y Fresno de Torote, prolongándose en dirección a Alalpardo en otra estrecha banda que constituye el Polígono 21, sector urbano ocupado por una industria y un área de servicios poco aglomeradas¹⁰.

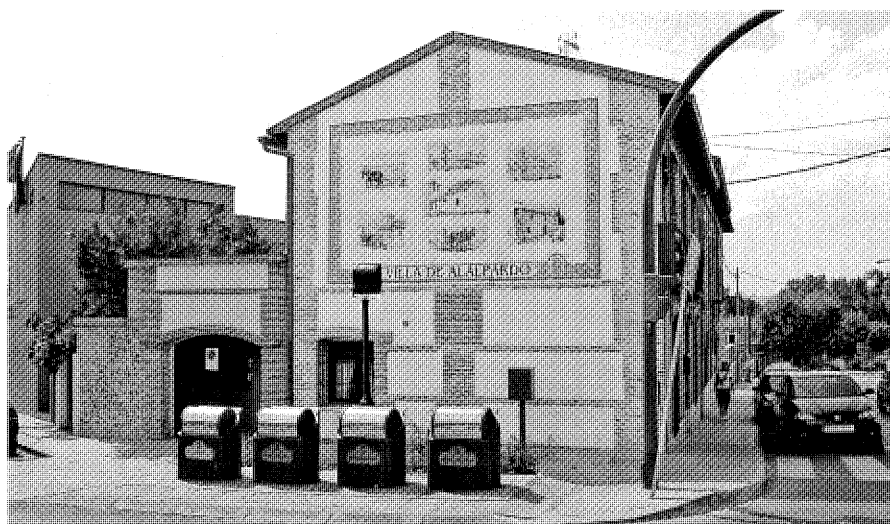
Celebra la localidad de Alalpardo en enero la festividad de su patrón, San Sebastián, y en agosto, la de su patrona, la Virgen del Rosario, en tanto que Valdeolmos conmemora al Cristo de la Columna en agosto, y en mayo a la Virgen del Amor Hermoso.

Por lo que se refiere al topónimo, el de Valdeolmos, con su equivalencia en "Valle de los Olmos", y adjudicada la denominación por algunos cronistas a los invasores árabes a pesar de que parece bastante evidente su origen castellano, como afirma Jiménez de Gregorio, quien sólo concede un posible nombre mozárabe al arroyo Paeque¹¹, estaría basado en su emplazamiento de valle entre los cursos de agua del Casar y Calderón y en la abundancia de aquella clase de arbolado, hoy mucho más escaso y degradado.

Con Alalpardo existe una gran división de opiniones entre la procedencia árabe y la castellana; significaría literalmente "Aldea el Pardo" o "Aldealpardo", forma en la que se conoció la localidad en los siglos XVI y XVII¹²; haría referencia por un lado a su pequeño tamaño y escasa relevancia y, por otro, al marco paisajístico-agrario de las tierras de cereal, en este caso viradas del amarillo al marrón, si bien Jiménez de Gregorio aventura que pudiera significar "aldea con monte pardo", que tendría este color por la presencia de encinas y chaparros, especie que da



Monumento al labriego en la entrada de Alalparto. Arturo Nogueira, 2004. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Panel cerámico con diversas representaciones de la villa de Alalparto en el testero de la antigua casa rectoral. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

nombre a varios topónimos, como “Chaparral de Algete” o “Chaparritas”, e incluso propone, como Javier Dotú, otras acepciones como el color de los pardales, aves asociadas a los campos de cereal, o incluso el de la ropa de los labriegos¹³. Por fin, hay interpretaciones, como la de Juan Ignacio Merino de Mesa, que asimilan el topónimo a una corrupción del árabe-bereber, con significaciones alternativas como “al lado del camino” (en referencia a la importante vía histórica que comunicaba las dos ciudades más destacadas de la comarca en el Medioevo: Alcalá y Talamanca, o Complutum y Armantica) o “al lado de la sombra” y “al lado del bosque”, en alusión al medio boscoso de encinares que caracterizó antaño el lugar¹⁴.

De los orígenes a la Edad Media

No se conocen las fechas exactas del origen de las dos actuales poblaciones de Valdeolmos y Alalparto¹⁵, hecho sobre el que se han desarrollado diversas hipótesis. Algunos autores mencionan una posible fundación árabe, de la que no obstante no han quedado evidencias en el término: Marín Pérez, por ejemplo, expone que la creación de Valdeolmos “comenzó por unas cuantas casetas construidas por los árabes, que se hicieron dueños de sus tierras y señores de sus riquezas validos del numeroso ejército que poseían”¹⁶. En un estudio más reciente y científico, Merino de Mesa considera que ambas localidades existían ya en el siglo IX, siendo pe-

queños asentamientos de labradores obligados a constantes reconstrucciones tras las diversas ofensivas cristianas y musulmanas¹⁷. También Quintano Ripollés estima que su nacimiento, ligado a las tareas agrarias, tuvo lugar en el periodo hispano-árabe¹⁸.

Otros autores afirman que los dos pueblos se remontan a un tiempo posterior a la reconquista cristiana, quizá promovidos allá por el siglo XII por el proceso repoblador y constituidos como reducidas agrupaciones de casas de labor con sus moradores dedicados por completo a la agricultura. A este respecto, Jiménez de Gregorio apunta que el origen de Valdeolmos está en la propia Reconquista y apoya esta teoría citando la presencia de abundantes topónimos castellanos en el entorno¹⁹. Se han hallado, sin embargo, en ambos municipios algunos restos que proceden de épocas anteriores, tanto de la ocupación árabe como de la repoblación cristiana, si bien se trata de vestigios aislados que no permiten asegurar antes de dicho momento la existencia de núcleos de cierta importancia. No se han realizado excavaciones exhaustivas en el término, aunque sí se han descrito varios potenciales yacimientos prehistóricos, y, como tales, se han declarado áreas de protección arqueológica en las Normas Subsidiarias vigentes. Los enclaves se concentran en dos zonas, una de ellas formando una franja que rodea el núcleo de Alalparto por su lado oeste, y otra, de menor extensión, situada al noreste de Valdeolmos junto al cauce fluvial.

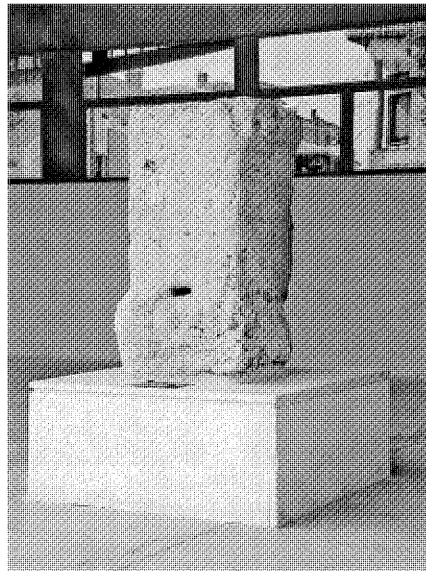
En similar orden de cosas, hay que referirse a una pieza excepcional conservada en Alalparto, que ha merecido múltiples citas bibliográficas e incluso visitas de especialistas atraídos por su singularidad. Se trata de un ara con inscripción que constituye el único indicio de un posible asentamiento romano, aunque en algunos documentos se menciona la existencia de otros restos de esta civilización²⁰. Consiste en un monolito o pieza prismática vertical, de sección horizontal aproximadamente rectangular y dimensiones 7 x 2,5 x 1,5 pies, tallada en piedra maciza, con una pequeña abertura en el frente y, sobre ésta, la siguiente leyenda: “SACRUM NUMI / NIS PRO SALUTE / ET PRO VICTO / RIA CAESARIS” (“Esta árua es un sacrificio a Dios por la salud y victoria de César”). Durante siglos, todos los estudios realizados apuntaban a que el altar databa del año 47 a.C., cuando tuvieron lugar las guerras entre César y los hijos de Pompeyo; sin embargo, las últimas hipótesis señalan que la obra es posterior a la romanización de la península, cuando Augusto vence a cántabros y astures en el siglo I d.C., y así se reconoce en la placa que la acompaña en su ubicación actual, junto al nuevo Ayuntamiento. En el transcurso de la ocupación romana, el territorio municipal se hallaba dentro de la provincia Tarraconense, incluido en el convento de Caesaraugusta (Zaragoza); Merino de Mesa indica que Alalparto estaba situada en la mansión XX de la vía Mérida-Zaragoza, en el ramal que comunicaba Complutum (Alcalá de Henares) con la meseta superior a través de Ar-

mántica (Talamanca de Jarama)²¹, lo que de ser cierto podría corroborar la suposición de algún establecimiento temporal en la fecha referida.

Otra pieza de interés, resto asimismo aislado pero que bien pudiera dar testimonio del paso de una nueva civilización por estas tierras, es la lápida funeraria visigótica del siglo VII que hoy día sirve de altar en la iglesia de Valdeolmos. Es una pieza decorada a bisel con figuras geométricas, también de sección rectangular, de 1,75 x 0,75 m., cuyo origen estaría seguramente relacionado con la presencia de un convento ya desaparecido, pero que en 1785 menciona la *Descripción Lorenzana*²². De este edificio, del que se desconocen las fechas de construcción y desaparición, se sabe que estuvo ubicado en la confluencia de los arroyos Calderón y Casar que dan origen al Paeque, zona en la que las bajadas de caudal habían puesto al descubierto en otra época unos "sepulcros de piedra bien labrada y, en ellos, algunos esqueletos"²³, y que bien pudo ser el lugar de procedencia de la estela conservada en el templo. Nada se conoce acerca de lo que sucedió con el resto de los sepulcros, de cuya existencia no queda constancia en el núcleo actual.

Al margen de los elementos referidos, todos los indicios apuntan a que las actuales localidades tuvieron su origen en tiempos posteriores a la Reconquista, y así lo confirma el *Inventario arqueológico de la Comunidad de Madrid*, en el que sólo se tiene registrado en el término el pueblo de Alalpardo como yacimiento medieval, con su iglesia, la fuente del Chorrillo y la ermita de la Soledad, que ya existían en 1460²⁴. Mucho antes de esa fecha, ambas poblaciones pertenecían a la Tierra de Talamanca, importante foco de repoblación del que dependieron como aldeas hasta sus respectivas declaraciones de villas en 1564 (Valdeolmos) y 1658 (Alalpardo). A Talamanca también se hallaba ligada Zarzuela del Monte, catalogada igualmente en el *Inventario* como yacimiento arqueológico medieval; limítrofe con Valdeolmos, del que fue agregado con anterioridad a su encuadramiento en Ribatejada desde mediado el siglo XIX, Zarzuela era en esa época una aldea de importancia semejante a las de Valdeolmos y Alalpardo, aunque más tarde quedaría despoblada²⁵.

En 1127, Talamanca y su concejo formaban parte del arzobispado de Toledo por donación de los reyes de Castilla, como queda registrado en una bula del mismo año promulgada por el papa Honorio II²⁶. Permanecerá pocos años en su poder, pues, en 1140, Alfonso VII la cede al señorío nobiliario de doña Urraca Fernández, hija de Fernando García de Hita, hasta que de nuevo Alfonso VIII restablecerá al Arzobispado su dominio en 1190 para que la mitra toledana

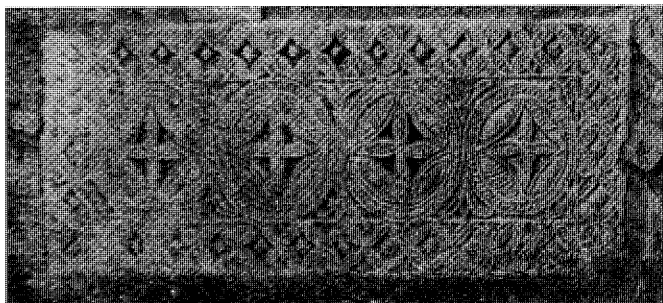


Ara romana del siglo I de la era cristiana situada en el atrio del Ayuntamiento. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

asentara este territorio, que, por estar en zona fronteriza, era bastante conflictivo.

La invasión almohade de la comarca se produce en 1197 y causa numerosos desperfectos en Talamanca y también en sus aldeas, deshaciendo muchos de los avances conseguidos en las incipientes poblaciones. Tras la definitiva con-

quista cristiana, Alfonso VIII recupera el alfoz de Talamanca, cambiándoselo al Arzobispado por el sexmo del Tajuña²⁷, aunque en 1214, su sucesor, Enrique I, se lo devuelve al arzobispo Jiménez de Rada. Éste le otorga en 1223 un fuero²⁸ que facilitase su proceso repoblador, conllevando el hecho un importante impulso económico para



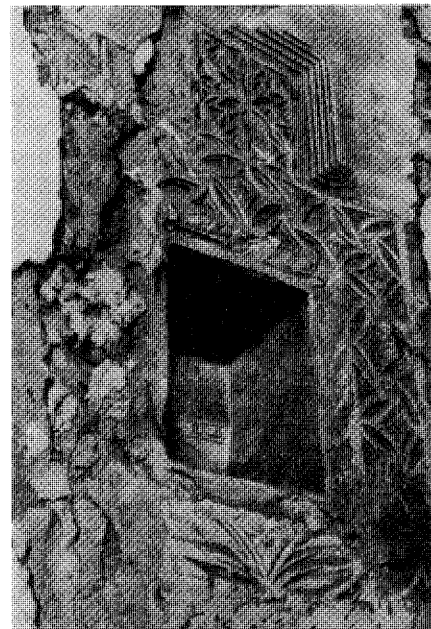
Lápida funeraria visigoda del siglo VII procedente de la capilla de los marqueses de Valdeolmos y reutilizada como frente de altar en la iglesia parroquial. *Investigación y Progreso*, 1940.



Pinturas de comienzos del siglo XV en el ábside desaparecido de la iglesia de Valdeolmos. *Investigación y Progreso*, 1940.



Iglesia parroquial de Talamanca, foco de repoblación del que dependieron Valdeolmos y Alalpardo como aldeas hasta sus respectivas declaraciones de villas en 1564 y 1658. *Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación*, 1993.

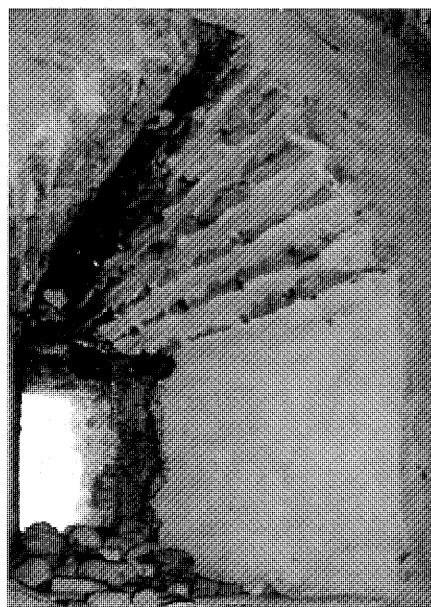
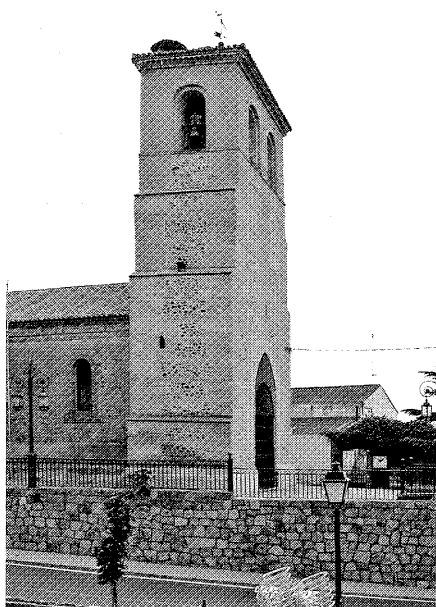


Alacena con yeserías mudéjares de finales del siglo XV en la iglesia de Valdeolmos. *Investigación y Progreso*, 1940.

todo el territorio. El documento, que ampliaba los privilegios concedidos en un desaparecido fuero anterior, propició la conversión de Talamanca en un importante centro comercial, cuyo desarrollo se veía igualmente favorecido por el abundante tránsito de mercancías y personas



Antiguas supervivencias rurales de Alalpardo en el callejón de Calvo Sotelo, 10 y en la calle General Mola, 14. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanedo, 2007.



Torre de la iglesia parroquial de Alalpardo, del siglo XIV. Vista general y detalle del interior. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Guía municipal 2005 Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

entre las dos Castillas. Asimismo, los efectos de semejante progreso y del fuero se hicieron notar de forma indirecta en las aldeas de Talamanca, que en los siglos XIV y XV continuaron su lento aunque progresivo crecimiento.

No obstante, apenas se conoce documentación que ofrezca detalles sobre la situación de las localidades del alfoz a lo largo de estas centurias, a pesar de lo cual es posible recons-

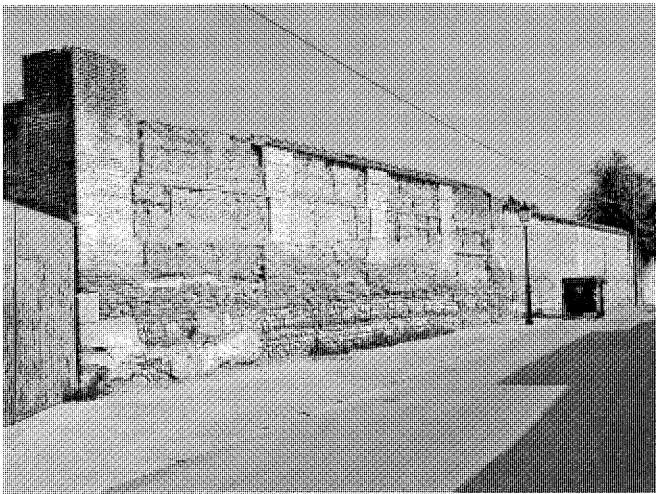
truir algunas de sus particularidades gracias a los escasos restos de la época y a las noticias de otros pueblos de historia y características semejantes: durante estos años, tanto Valdeolmos y Alalpardo como Zarzuela del Monte se desarrollarían como aldeas agrícolas, con una población formada tan sólo por pecheros dedicados esencialmente a los cultivos cerealistas de secano, y seguirían ligadas a la Comunidad

de Villa y Tierra de Talamanca y también al Arzobispado, al que pagaban el diezmo de sus productos. Sus casas y otras construcciones, de reducidas dimensiones, estarían habitualmente construidas con barro, cantos de río y ladrillo, materiales que podían encontrar o fabricar en su propio territorio.

El despoblamiento de las pequeñas alquerías y de los núcleos más reducidos favorecería a las aldeas de mayor desarrollo como Alalpardo y Valdeolmos, que durante el siglo XV llegaron a sobrepasar el centenar de vecinos. Esto explicaría la construcción en el cambio de centurias de las respectivas iglesias, poco más que ermitas pero ya signadas por sus significativas torres mudéjares²⁹, sobresaliendo en Valdeolmos el ábside, hoy perdido, que se adornaba con pinturas murales fechadas por el marqués de Lozoya a comienzos del siglo XV, si bien la localidad quedaría notablemente afectada por las numerosas epidemias que en su transcurso asolaron la región, reduciendo la población de modo drástico. Distinta suerte sufrió Alalpardo, donde el crecimiento continúa a lo largo de la centuria y en la que también a finales del siglo XIV se habría iniciado la construcción de la nueva iglesia sobre un antiguo templo que había devenido insuficiente.

Siglos XVI, XVII Y XVIII

Durante el siglo XVI se produjeron constantes cambios de propiedad en el territorio, especialmente en el caso de Alalpardo, que, aún unido a la villa de Talamanca, fue objeto de numerosas ventas, las cuales afectaron también a Valdeolmos a pesar de que en 1563 había



Tapial, ladrillo y piedra en canto rodado, materiales utilizados en la construcción de las casas. Dos ejemplos en el cerramiento de parcela de la calle de la Fuente y en la calle General Mola, 3, de Alalardo. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.



Iglesia parroquial de Valdeolmos como fondo del campo de cereal. *Guía municipal 2005 Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalardo.*

procedía de las salinas de Olmedo y la madera del monte Albir, perteneciente a Talamanca. Dada la insuficiencia del agua para la molienda, más acuciante en Valdeolmos donde sus habitantes apenas disponían de un único pozo mientras que en Alalardo tenían dos fuentes de buen caudal, los vecinos de ambas localidades se veían obligados a desplazarse igualmente para realizar esa tarea, acudiendo al río Jarama o, en el caso de Valdeolmos, también a los molinos del Casar y Valdeterres.

El sistema constructivo empleado en la edificación de las casas, en su mayoría de una sola

altura, era el mismo en los dos pueblos, e idéntico al de otros municipios de la región: muros de tapial, cimientos de canto rodado y ladrillo y cubiertas de madera, ripia y teja, materiales procedentes de ambos términos. Las *Relaciones* dan noticia de la presencia de las dos iglesias parroquiales, la de San Cristóbal en Alalardo y la de Nuestra Señora de la Asunción en Valdeolmos, en la que había fundada una capellanía. En Valdeolmos tenían, además, un hospital de patronazgo donado por unos vecinos de la villa, con una renta de 2000 maravedíes anuales y unas 120 fanegas de trigo.

La encuesta para la confección de las *Relaciones* se realizó también en Zarzuela³¹, entonces un poblado de 60 vecinos perteneciente, como Alalardo, al marquesado de Auñón y con una evolución semejante a la que habían experimentado los otros dos términos municipales: con ellos compartía muchas semejanzas, tanto en las actividades de su vecindario, dedicado al cultivo del cereal (trigo y cebada) y a la cría de ganado lanar, como en la construcción de sus viviendas, realizadas asimismo con pobres materiales.

En 1588, Alalardo cambia nuevamente de manos cuando el marqués de Auñón vende Talamanca y sus aldeas a don García de Alvarado, mayordomo de la emperatriz María, hermana de Felipe II. Aquél es nombrado en 1599 conde de Villamor, y así pasa a llamarse en adelante su señorío, al que se adscribirá Alalardo durante más de media centuria.

Es en estos años, entre el final del siglo XVI y el principio del XVII, cuando se construye en Valdeolmos la primera ermita de la Soledad, también denominada "del Cristo de la Columna" por una figura que había en su interior, "de muy buena escultura y, por tanto, muy venerado de los habitantes en dicha población", según relata la *Descripción Lorenzana* en 1785³². La ermita original, citada a lo largo de su historia en numerosas publicaciones, se encontraba completamente arruinada en el siglo XIX, por lo que en el XX se reedificó de nuevo en idéntica ubicación, junto a la salida sureste de Valdeolmos hacia Fresno de Torote y Alcalá. La que hoy perdura es una pequeña construcción enclavada y de planta cuadrada, con cubierta a cuatro aguas realizada

Desarrollo histórico



Ermita de la Soledad de Valdeolmos, antiguamente del Santo Cristo de la Columna, reconstruida a principios del siglo XX. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Imagen del Santo Cristo de la Columna en la capilla del mismo nombre de la iglesia parroquial de Valdeolmos. Guía municipal 2005 Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.



Dos casas rurales en las calles José Antonio y Calvo Sotelo, como las que formarían el núcleo primitivo de Alalpardo. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanedo, 2007.

inicialmente con teja árabe y sustituida hoy en día por placas de fibrocemento, y con una pequeña cruz metálica en la cúspide como único ornamento exterior. Pese a su inclusión en el catálogo de bienes protegidos del planeamiento en vigor³³, la ermita se encuentra en la actualidad en deplorable estado, con grandes grietas en la fachada y rodeada de maleza que impide el acceso.

A finales del siglo XVI y según el censo de Castilla, llevado a efecto en el año 1591³⁴, las tres localidades habían aumentado su población, especialmente Alalpardo, que en ese momento tenía 152 vecinos; en Valdeolmos había 101 y

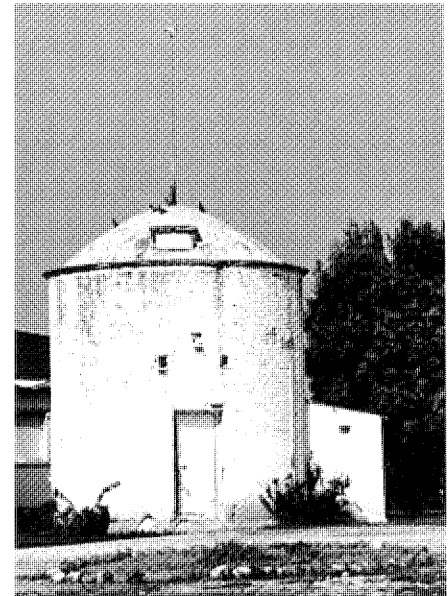
77 en Zarzuela, todos pecheros exceptuando a los clérigos residentes en cada pueblo. Tras este ligero aumento demográfico, Valdeolmos y Alalpardo fueron assoladas por una nueva epidemia de peste, que provocaría un decrecimiento del hábitat del que, no obstante, se recuperarían ya iniciado el siglo XVII. De la nueva centuria no nos ha llegado ningún documento tan revelador como fueron las *Relaciones* para el XVI, a pesar de lo cual se conocen algunos hechos relevantes de su historia en esos años.

En el caso de Alalpardo, el pueblo debió de disfrutar de un gran desarrollo económico

y demográfico tras los difíciles últimos años del XVI, crecimiento que de nuevo quedaría descrito en 1785 en la *Descripción Lorenzana*, la cual cita: "en el siglo pasado fue población de más de 100 vecinos, acomodados y florecientes los más de ellos"³⁵. Otro de los acontecimientos más significativos fue la concesión del título de villa, privilegio que finalmente se consigue en el año 1658³⁶ tras un largo proceso en el que el municipio, previo pago de una cantidad a la Hacienda Real, tuvo que luchar contra la oposición de Talamanca, cada vez más debilitada. Éste fue un cambio aceptado por el conde de



Fuente de Valdeolmos, reconstruida sobre la original del siglo XVII que abastecía al lavadero. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Antiguo molino de Valdeolmos. Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.

Villamor, todavía entonces señor de Alalpardo, quien sin embargo la vende en 1669 a la duquesa de Béjar, doña Teresa Sarmiento de la Cerda y Mendoza, cuya familia será propietaria de la localidad hasta los primeros años del siglo siguiente, al igual que de Zarzuela del Monte³⁷. También muda de propiedad la villa de Valdeolmos, que es enajenada a mediados del XVII a don José de Aguirre y Churrua y se convierte en parte del marquesado de Valdeolmos en 1688, cuando Felipe V le concede dicho título³⁸ a don José.

A pesar de todos estos sucesos, la más importante transformación que sin duda sufren los dos pueblos a lo largo del siglo es la grave caída poblacional ocasionada por las numerosas epidemias, hambrunas y sequías acaecidas durante estos años. La constante pérdida de vecindario llega a causar su desaparición absoluta en el caso de Zarzuela del Monte, que en el XVIII es ya un despoblado. De similar modo, la expulsión de los moriscos, que en Talamanca fue la causa de una significativa disminución de habitantes, pudo tener su efecto en Valdeolmos y Alalpardo, aunque se desconoce si en ellas residía un número importante de familias musulmanas conversas. Sí se aprecia, no obstante, una importante influencia de su arquitectura en muchas casas y edificios de ambas localidades,

lo que permite suponer que efectivamente tuvieron moradores moriscos.

Las sequías producirían por su parte daños considerables, mostrándose especialmente severas en los años 1629, 1630, 1664 y 1699, y afectando sobre todo a los pueblos de la meseta que, como Alalpardo, Valdeolmos y otros muchos de su comarca, dependían casi exclusivamente de los cultivos de secano para su subsistencia. La importancia que el cereal tenía en la economía de ambos núcleos durante esos años les lleva, pese a la pobreza causada por las sequías, a la construcción de un pequeño molino en el término de Valdeolmos que permitiera a sus habitantes no depender de los existentes en otras localidades. El molino, una edificación sólida de base circular y muros de ladrillo encalados, con la puerta de entrada como único hueco, se encuentra situado en la vereda del mismo nombre, al norte de Valdeolmos y próximo a la localidad, donde todavía permanece³⁹.

La terrible situación del campo en esos años no desalentó tampoco a los padres Dominicos de Atocha, quienes, en 1695, establecieron en Alalpardo una gran casa de labor. A su vez adquirieron 800 fanegas de terrenos en el término procedentes de bienes comunales, patrimonio que aumentarían considerablemente en años sucesivos hasta sobrepasar las 1000 fanegas⁴⁰.

Esto causará un grave perjuicio a la ya de por sí pobre población de Alalpardo, al enviarse a Madrid los productos de sus tierras para abastecer al convento, privando de ellos a los habitantes de la villa.

El siglo XVIII se inicia marcado por nuevas hambrunas, epidemias y la ya citada regresión demográfica, de las que dan noticia varios documentos. Es también en esta centuria cuando comienzan a producirse numerosos cambios y ajustes administrativos sobre la geografía española: en 1718, Felipe V ordena la división del territorio en 18 intendencias⁴¹, primer paso de un proceso que tendrá su culminación en el siglo XIX con la formación definitiva de las actuales provincias y la integración de Valdeolmos y Alalpardo en la de Madrid, procedentes de las intendencias de Guadalajara y Toledo respectivamente.

En 1714 había tenido lugar una nueva venta de Alalpardo a don José Felipe de Pinedo⁴², secretario de la Secretaría de Indias y miembro del Consejo Real de Felipe V en la Contaduría Mayor de Cuentas entre otros cargos, quien compra el señorío de la villa al duque de Béjar, don Juan López de Zúñiga⁴³. El nuevo señor ordena construir una casa palacio en la localidad, al borde del camino de El Casar de Talamanca, cercana al cerro de la Solana y próxima al lugar donde hoy

Desarrollo histórico

se ubica el depósito de agua. La casa, conocida como "Palacio de Perales" y acabada en 1729, era una construcción de dos plantas ejecutada con ladrillo, tapial y canto rodado, semejante a otras grandes casonas de la región, como la existente en Zarzuela del Monte. Además de contar con un oratorio, la casa tenía -según una relación que hizo Salvador García, mayordomo de don José Antonio de Pinedo (sucesor de don José Felipe)- "corrales, pajares, caballerizas, horno y bodega, y demás oficinas para un labrador"; sin embargo, ni don José Antonio ni su hermano Manuel Felipe, quien lo heredará al morir el primero sin hijos, mostrarán un gran interés por la villa o el palacio, desmantelándolo para aprovechar sus materiales en la reparación de una mansión adquirida en Torrelaguna y provocando con ello su desaparición.

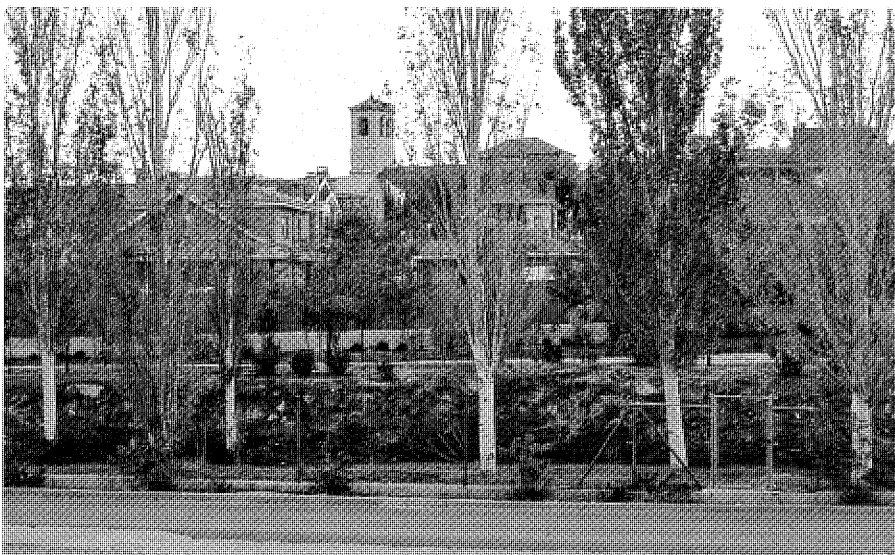
No obstante, sí permanecerán algunos restos de la casa que dan testimonio de su existencia, y que, aunque estuvieron ocultos durante varios siglos, fueron sacados a la luz en los años setenta de la pasada centuria debido a una excavación destinada a arreglar una avería de agua⁴⁴. Por añadidura, en el año 2003, al iniciarse las obras del Proyecto de Urbanización de los terrenos comprendidos en la UE 17 de las Normas Subsidiarias vigentes, se puso al descubierto una amplia cueva de setenta metros de longitud con catorce arcadas realizadas en ladrillo y canto rodado, además de otros rastros de menor importancia. Las consiguientes excavaciones realizadas en la zona, dirigidas por el arqueólogo Ildefonso Rodríguez, han sacado a la luz los restos que aún quedan del palacio, del que también existen planos en el archivo del duque de San Carlos, por lo que se ha planificado una posible reconstrucción con objeto de albergar en el nuevo edificio un establecimiento de restauración. No se ha efectuado sin embargo hasta el momento ninguna obra, quedando las ruinas casi inmediatas al conjunto residencial que en fecha reciente se ha levantado en el lugar y apenas protegidas de forma precaria por una valla metálica.

En 1752, un nuevo documento, conocido como *Catastro del marqués de la Ensenada*⁴⁵, relata la situación en la que se encontraban los dos municipios y también Zarzuela del Monte -convertida ya esta última en un despoblado dependiente de Valdeolmos-, dando noticia de las pérdidas que, tanto en su población como en el caserío, han sufrido ambas localidades como consecuencia de los sucesos antes descritos.

En ese año la villa de Alalpardo pertenece aún al señorío de don José Antonio de Pinedo, quien nombraba a los alcaldes mayor y ordinario



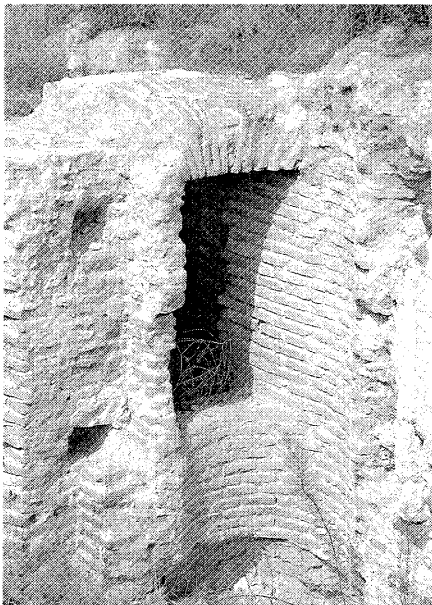
Antigua granja de los Dominicos de Atocha en la calle General Mola de Alalpardo. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Paseo junto al arroyo Paeque, antigua alameda. Foto, María Cristina García, 2005.

y demás cargos del Ayuntamiento, por lo que se le pagaban 38 reales por vía de regalía, aparte de otros impuestos. La población se componía entonces de sólo 24 vecinos que habitaban en el mismo número de casas, ya muy deterioradas

por la pobreza de su construcción. También residían en la localidad un cura párroco y un padre dominico del convento de Atocha de Madrid, éste en la casa-granja que dicho convento tenía aquí establecida.



Vistas generales y detalles de los restos del palacio del señorío de Pinedo en Alalpardo. Fotos, Jose Ablanado, 2007.

Casi idéntico vecindario (24 vecinos y una viuda) y el mismo caserío tenía Valdeolmos, propiedad de don Félix de Salabert y Aguerri, marqués de Valdeolmos y de la Torreçilla, caballero de la Orden de Santiago, regidor perpetuo de la villa de Madrid, decano del Consejo de Hacienda y mayordomo de semana de Su Majestad. Como el señor de Pinedo, el marqués era responsable del nombramiento de los alcaldes y demás oficiales, recibiendo anualmente de cada vecino 30 maravedíes y una gallina por razón de señorío y vasallaje; gozaba igualmente del derecho de alcabalas, aunque de estas últimas

no se le entregaba nada "en atención a su pobreza [la del municipio]"⁴⁶. Y es que la penuria que sufrían los dos pueblos se acrecentaba por los cuantiosos impuestos que estaban obligados a pagar, entre ellos diezmos y primicias cuyos beneficiarios eran varias órdenes religiosas, la iglesia y curato de ambos pueblos y los mencionados señores de las villas, quedando excluidas de cualquier contribución las tierras del curato, las pertenecientes a los conventos y las de las capellanías.

A pesar de esta pobreza, se aprecia cierta evolución en la población y en sus actividades,

pues en ambos lugares aparecen ya algunas ocupaciones desligadas de la agricultura: Alalpardo cuenta con un cirujano, un escribano, un estanquero de tabaco, un herrero y un carretero, además de disponer de un mesón perteneciente a los propios de la villa y el cual constituía todo el comercio del pueblo, pues el mesonero era también carnicero y abastecedor de vino, aceite y pescado. De forma similar, Valdeolmos tiene carnicero-abacero-tabernero, barbero sangrador, fiel de fechos, guarda de campo, alguacil y herrero. El resto de los habitantes lo constituían labradores, jornaleros, pastores y algunos

Desarrollo histórico

criados, muchos de los cuales trabajaban en la casa de labor de los Padres Dominicos o estaban empleados por los señores de las dos villas; era el caso, por ejemplo, de los pastores de Valdeolmos, que cuidaban el ganado perteneciente al marqués (500 cabezas), puesto que los vecinos apenas podían criar el necesario para su propio consumo, mayoritariamente ovejas y cerdos, al margen de las mulas de que se servían en sus tareas agrícolas.

Por lo tanto, la principal ocupación era aún la labranza, en su mayoría de tierras de secano, si bien ya disponían de breves extensiones de huertas de regadío: en el caso de Alalpardo, éstas eran propiedad de los Padres Dominicos e incluían una pequeña alameda que constituía el único arbolado del término; y en cuanto a Valdeolmos, había asimismo dos huertas, que en invierno se regaban con agua de pie procedente de un arroyo. El resto de las tierras, de diferentes calidades, se destinaban en su práctica totalidad al cultivo del cereal, aunque además contaban con plantaciones de viñas, prados y, en Valdeolmos, con el monte de encina (del que obtenían leña), dehesas y algunos olmos. Los productos recogidos consistían en trigo, centeno, avena, garbanzos, algarrobas, uvas, hortaliza y reducidas cantidades de aceituna, ya que la extensión de olivar podía considerarse mínima.

Varias de las tierras eran de propios de las villas, normalmente las ocupadas por los prados y las dehesas. En Alalpardo, con independencia del mencionado mesón, los vecinos poseían también como bienes comunes una casa del Ayuntamiento con fragua y otra casa que tenía arrendada un vecino; y en Valdeolmos, les pertenecían la fragua y las casas "que sirven de hospital y la de donde se recogen los granos de una memoria, y por su establecimiento no paga cosa alguna al señor de ella"⁴⁷; no obstante, este hospital no disponía de cama alguna pues se usaba tan sólo para acoger a los pobres que pasaban por el pueblo antes de conducirlos al más inmediato.

Aneja a Valdeolmos estaba Zarzuela, que entonces era propiedad de doña María Luisa Piniella, vecina de Madrid que la compró al duque de Béjar. De la antigua aldea quedaba una sola casa de labor en la que no habitaban más que los cinco criados, dos pastores y el hortelano que la señora tenía allí empleados en las labores de la finca, dedicados al cultivo de algunas tierras de secano con olivos, cereales, algarrobas y garbanzos, y también de dos fanegas de "huerta de hortaliza que se riega con agua de pie"⁴⁸. El único ganado era el que criaban para sí en la casa (cerdos, mulas y 113 cabezas de ganado lanar), la cual disponía de



Casón en la plaza Nacional c/v Queipo de Llano en Valdeolmos. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

un molino de aceite que prácticamente no se usaba y en el que años antes se prensaba la aceituna procedente de sus olivares⁴⁹.

En 1768 se realiza el censo de Aranda; en esa fecha, Alalpardo, que dependía entonces del corregimiento de Alcalá, había aumentado levemente su población, que ascendía a 99 habitantes, mientras que Valdeolmos, en cuyo territorio permanecía la despoblada Zarzuela y en donde moraban 81 almas, pertenecía al corregimiento de Guadalajara⁵⁰.

Posteriormente, las respuestas enviadas en 1785 al cuestionario ordenado por el cardenal Lorenzana en los pueblos de la Diócesis de Toledo recogen un nuevo resumen sobre la evolución de ambos términos; las relativas a Alalpardo, aún del señorío de los Pinedo, describen el estado de notable decadencia demográfica en el que se continuaba encontrando el municipio "por la vicisitud de los tiempos y sitio en que se halla fundado"⁵¹: la villa sólo había alcanzado los 30 vecinos, y la causa estaba, según el texto, en la humedad procedente del cercano arroyo Paeque, que causaba muchas tercianas en la población.

Sin embargo, sí había mejorado su comercio, pues buena parte del trigo recolectado se vendía en parte a la capital para surtir a sus tahonas. Ésta fue con probabilidad la causa de la exclusividad de los cultivos, pues, en ese momento, el del trigo había acaparado totalmente

el uso de la tierra, en la que sólo se cultivaban además algo de cebada y legumbres; las escasas viñas y olivos, antaño muy fructíferos, estaban en la práctica abandonados. Los productos recogidos eran, según las *Respuestas*, de excelente calidad, y también parecía prosperar ligeramente la cabaña ganadera, lanar en su mayoría. Para el pasto de estos ganados, tenía Alalpardo un prado con hierba abundante a orillas del arroyo, encontrándose asociada a otras 25 villas en la mancomunidad de Talamanca para la utilización de los pastos comunes.

El texto recopila algunos datos sobre los edificios notables de Alalpardo, entre los que destaca la iglesia parroquial y la granja de los Padres Dominicos de Atocha, que conservaban todavía su huerta con la alameda. Permanecían entonces en pie la casa del señor de Pinedo, "de un gusto de arquitectura muy recomendable en el fondo, pero tiene sus defectos en la repartición de ella"⁵², y la ermita con advocación a la Virgen de la Soledad, de la que no existen rastros actualmente y ubicada en el lugar donde se encuentra hoy el cementerio, junto al que se ha levantado a fines del siglo XX una suerte de sucedáneo. Enumeraba por último varias fuentes, entre las que sobresalía la del Chorrillo, de mejor agua aunque más alejada y muy descuidada. Sorprende, sin embargo, la ausencia de datos del árua romana, una de las piezas más importantes del patrimonio de

la villa de cuya existencia se tenía noticia ya en el siglo XVI.

Por otro lado, en esas mismas fechas Valdeolmos era todavía propiedad del marqués del mismo nombre, don Félix de Salabert, y pertenecía a la vicaría de Alcalá de Henares. Su población había aumentado hasta los 28 vecinos, quienes "pasan la vida con bastantes trabajos por no tener lo necesario para ella, a causa de no ejercer ni saber otro ejercicio que el de labrador y éste, las más veces le (sic) ejercitan en utilidad de otros forasteros para poder adquirir lo necesario para el sustento del cuerpo"⁵³. La falta de alimentos y de médico y la frecuencia de las enfermedades imposibilitaban un mayor desarrollo del vecindario, consagrado al cultivo del cereal, que producían en poca cantidad por los escasos cuidados que le dispensaban, pues las tierras eran de buena calidad. Tampoco había entonces manufacturas, fábricas ni mercados, constituyendo los cereales su único comercio.

Entre los edificios de cuya existencia daban noticia las *Respuestas* se encontraban la iglesia parroquial y la ermita, "bien derrotada fuera de sus muros"⁵⁴, además de la única casa que quedaba en Zarzuela del Monte, propiedad de doña Joaquina de Sexma. Igualmente recogía la ya citada historia sobre un antiguo convento ubicado cerca de Valdeolmos, posible origen de la lápida visigótica descrita en otro apartado.

Poco antes de finalizar el siglo XVIII, el conde de Floridablanca ordena llevar a cabo otro censo a la vez que promueve una nueva ordenación del territorio, en la que ambos municipios debían pasar a formar parte de la intendencia de Madrid. Según el documento, realizado en 1787⁵⁵, las dos villas alcanzaban una población semejante, pues Alalpardo tenía 107 habitantes y Valdeolmos, 109. De ellos, la mayoría eran jornaleros y labradores, a los que se sumaban un pequeño número de criados y artesanos y, además, los clérigos residentes en cada una de las localidades.

Siglos XIX y XX

Por tanto, uno de los cambios más importantes de principios del siglo XIX es la reciente y definitiva anexión de las dos villas a la provincia de Madrid dentro del partido judicial de Alcalá de Henares, dependiente con anterioridad de Toledo. Los límites de la provincia actual no quedan fijados hasta 1833 con la incorporación del inmediato término de Ribatejada y del cercano Valdeterres, pertenecientes antes a Guadalajara, pero Valdeolmos y Alalpardo lo hicieron años antes, como queda reflejado en el *Diccionario*



Perspectiva de la calle de la Fragua, 3 a 11, en Valdeolmos. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

geográfico-estadístico de España y Portugal, de Sebastián Miñano⁵⁶. Según esta misma obra, en 1826, Alalpardo, que procedía de la intendencia de Toledo, había perdido una parte de su población, cifrada ahora en sólo 20 vecinos (97 habitantes); por el contrario, Valdeolmos, proveniente de la intendencia de Guadalajara, creció de forma considerable hasta alcanzar los 46 vecinos (206 habitantes).

Unos y otros cultivaban los mismos productos que en épocas anteriores: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas y hortalizas, lo que no reflejaba ninguna alteración sustancial en la actividad de sus respectivas localidades. No obstante, sí se había producido un hecho significativo en el territorio de Valdeolmos, el cual, con los constantes ajustes territoriales experimentados, se quedaba sin el fragmento de su término que comprendía a Zarzuela del Monte, con sus tierras correspondientes. Como confirmaba el mismo Miñano en 1828⁵⁷, en esa fecha estaba ya Zarzuela desgajada de Valdeolmos y todavía integrada en la provincia de Guadalajara. Un nuevo acontecimiento que tiene lugar por esos años es la abolición de los señoríos nobiliarios por las Cortes de Cádiz en 1811, por lo que los derechos de los señores de ambas villas quedaban reducidos a meros títulos de propiedad. Este hecho no influyó sin embargo significativamente en la historia de las dos poblaciones puesto que los señores apenas tenían relación

con ellas, si bien eran poseedores en la zona de un importante patrimonio, en especial cuantioso en el caso de Alalpardo, donde la familia Pinedo manejaba una importante hacienda que aún conservaría bien iniciado el siglo XX.

En 1836 comienzan las primeras desamortizaciones, que abarcarían globalmente los bienes de diferentes órdenes religiosas (los primeros en venderse), así como los de las iglesias parroquiales, el curato, propios y el Estado. Aunque diversas comunidades eclesíásticas disponían de relevantes propiedades en la villa de Alalpardo, los Padres Dominicos eran los más destacados terratenientes, con tierras cuya superficie sumaba más de 1000 fanegas en total, además de la casa-granja que regentaban en el pueblo, bienes que adquiriría en pública subasta doña Tomasa de Arcos⁵⁸. En 1843 les siguieron las desamortizaciones de las tierras del clero, el curato y la iglesia parroquial, dueños de numerosas fincas que tenían arrendadas a otros vecinos. Por último, entre 1861 y 1869 se continúa con las tierras de propios y las de la Corona.

En cuanto a Valdeolmos, donde la propiedad estaba más repartida, la desamortización comenzó en 1843 por las fincas pertenecientes a la iglesia parroquial, pues allí no había órdenes establecidas, y finalizó en 1862 con la enajenación de las tierras de propios y el Estado (precedentes de débitos de contribución).

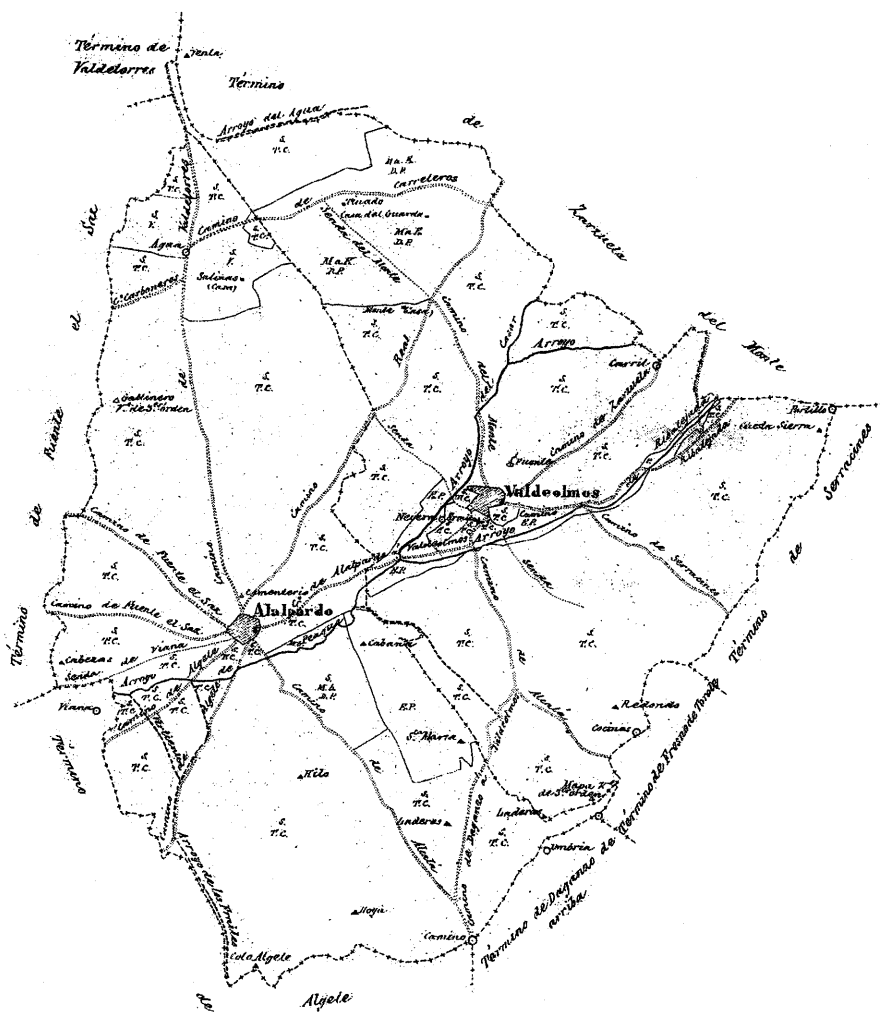
Desarrollo histórico

En 1842 se realiza el último censo de ambos municipios por separado, pues apenas tres años más tarde, ya definitivamente definidas las provincias, se unen los dos núcleos en un solo término municipal. La cabeza de la nueva agrupación se establece en Valdeolmos, que en la fecha tenía una población de 292 habitantes, muy superior a la de Alalpardo, reducida a 137.

Pascual Madoz publica en 1849 su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*⁵⁹, en el que describe Valdeolmos, en contradicción con las cifras anteriores, como un pueblo de 26 vecinos (155 almas) que habitan 38 casas "de inferior construcción"; tenían además una casa para ayuntamiento y otra que se usaba como cárcel, esta última en mal estado. Detalla las actividades de la localidad, cuyos productos principales eran el trigo y la cebada, además del ganado lanar, para cuyo pasto servía el monte de mata, en el que había asimismo algo de caza menor, mientras que dos pequeños arroyuelos abastecían de agua al municipio, mal comunicado como consecuencia del regular estado de sus caminos, por lo que no disponía aún de servicio de correo, que debía recogerse en Alcalá. Especialmente significativa resulta la mención del cementerio, por ser la primera vez que se alude a su existencia, lo que permite suponer su reciente construcción. La publicación incluía también datos de Zarzuela del Monte, de la que confirma que entonces es ya un despoblado, con sólo cuatro habitantes, destacando de ella la casa de labor con oratorio.

En cuanto a Alalpardo, Madoz recuenta una población de nuevo disminuida y cifrada en 25 vecinos (96 almas). El caserío estaba formado por la iglesia y 26 casas, al margen de las que ocupaban una posada pública, una tienda de abastos, el ayuntamiento que servía también de cárcel y la escuela "a la que asisten 11 niños de ambos sexos". No expone ninguna novedad acerca de las ocupaciones de sus habitantes, esencialmente ligadas a los cultivos de cereal, uva y olivar, y a la cría de una escasa cabaña lanar. Los caminos de Alalpardo se encontraban igualmente en mediano estado y se recibía la correspondencia desde Alcalá "por medio de balijero".

El censo realizado en 1857 recoge ya de forma conjunta la población de los dos municipios agrupados, que suman en total 295 habitantes, número más acorde con la cuantificación de Madoz que con la del censo de 1842, pero que decrecerá de forma sorprendente en los años posteriores, pues en 1860 se ha reducido a 256; se recuperará, es verdad, a partir de la década siguiente conservándose en el cambio de siglo la tendencia ligeramente creciente.



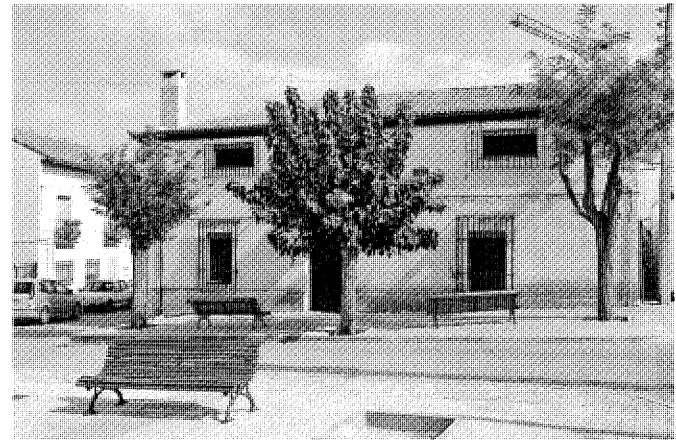
Plano topográfico del municipio de Valdeolmos y su anejo Alalpardo. Madrid, 1878. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

En 1866, Cayetano Rosell aporta pocos datos de ambos núcleos en su *Crónica de la provincia de Madrid*, pues sólo incluye en ella una descripción general de la zona, de la que destaca la ausencia de arbolado y "un gran comercio de harina de flor, producto de sus molinos, y envía también su pan a la corte, que en otro tiempo era muy estimado"⁶⁰. Rosell añade además las cifras de población de Valdeolmos, que contaba entonces con 160 habitantes, y de Alalpardo, que albergaba a 135⁶¹, en total, las mismas del censo de 1857, y de las que dice que "no ofrecen particularidad ninguna".

De la segunda mitad del siglo XIX proceden algunos planos de ambas localidades que ofrecen abundante información sobre la extensión y forma que éstas tenían entonces: el primero de ellos es el parcelario de Valdeolmos que Francisco de Suricalday realiza en 1866, bajo el reinado de Isabel II, a escala 1:500 y dividido en cinco hojas⁶². El documento incluye las manzanas, su parcelación interior y la relación de los propietarios, aunque su dibujo es algo tosco y omite los nombres de las calles. El caserío, desordenado y agrupado en manzanas irregulares, sobrepasaba ya las cuarenta edifi-



Antiguo Ayuntamiento de Valdeolmos. Foto, Félix Cabrero, 2005.

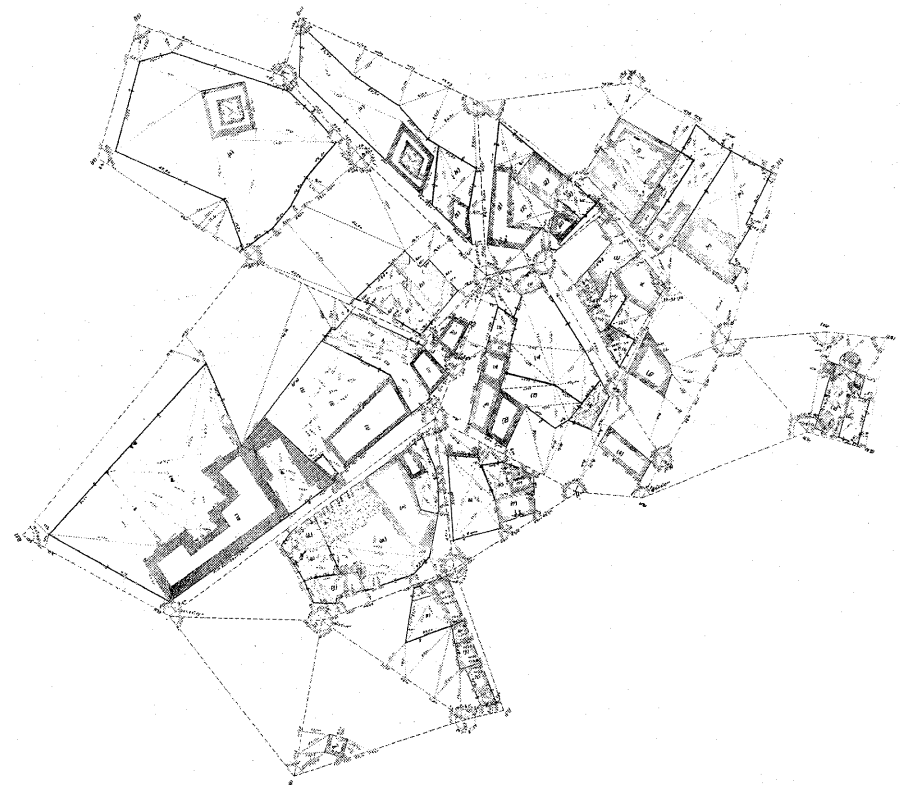


Casona en la plaza de la Fuente de Valdeolmos. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

caciones, número algo superior a las del núcleo que describía Madoz apenas dos décadas antes, lo que indica un ligero crecimiento en los años transcurridos. Se concentraban aquéllas en el sector noroeste respecto de la carretera que atraviesa actualmente el pueblo (en el plano, sólo un camino), quedando aisladas en el lado opuesto la iglesia -con el cementerio anexo⁶³- y la ermita de la Soledad, visible en el mismo lugar donde se encuentra hoy en día, en el acceso sureste de la población.

La casi exclusiva dedicación del vecindario a la agricultura queda reflejada en la morfología de sus viviendas (incluidas las que se encontraban en pleno centro del núcleo) pues, en su mayoría, poseían grandes patios anejos para el almacenaje de los productos y aperos, destacando por sus dimensiones algunas de las construcciones situadas en el límite noroeste. El verdadero centro de la localidad estaba en esas fechas en las actuales plazas Nacional y de la Fuente, que tenían ya la forma irregular y las reducidas dimensiones que presentan ahora y en torno a las cuales se distribuían todas las edificaciones.

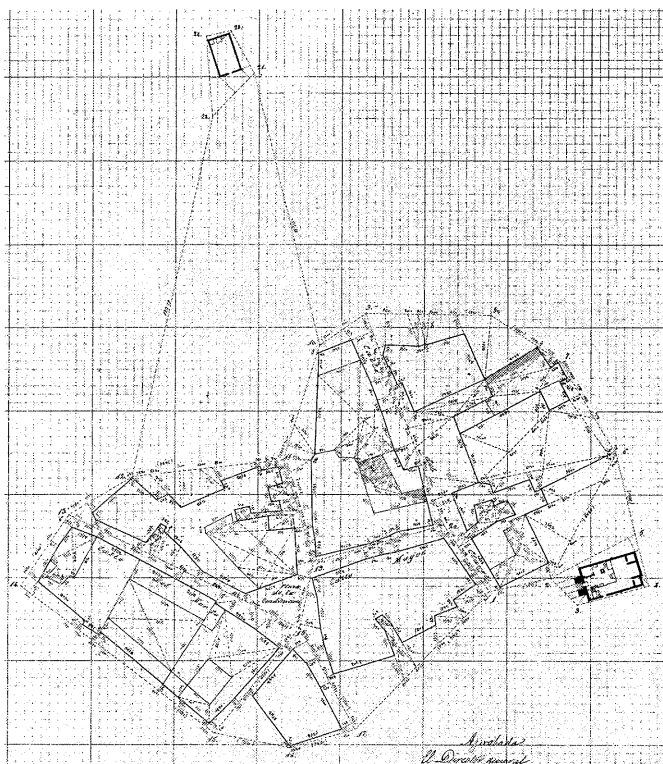
Valdeolmos ha conservado prácticamente intacto el trazado que describe el plano de 1866, si bien no todos sus edificios han perdurado. Entre los más singulares, que sí existen todavía, además de las referidas iglesia parroquial y ermita de la Soledad, se encontraba el Ayuntamiento, ubicado en la plaza Nacional: se trata de una sencilla construcción de planta rectangular y dos alturas, con frente encajado de pocos vanos dispuestos de forma desordenada y con diferentes tamaños. Dos franjas horizontales sobresalen del plano del paramento,



Plano de poligonación de Valdeolmos. Francisco de Suricalday, 1866. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

una imposta marcando la altura del forjado intermedio y otra, a modo de pequeña cornisa,

subrayando la cubierta, realizada ésta con teja árabe a cuatro aguas y sin aleros. La entrada



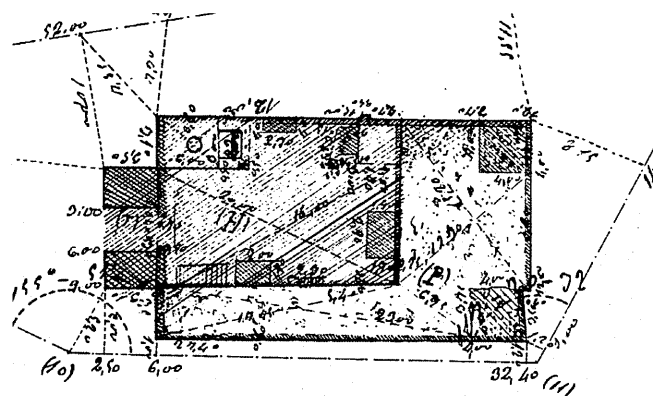
Plano de poligonación de Alalpardo. Nicolás Aquino, 1875-1890. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

al edificio se levanta en un lateral del mismo y, sobre ella, aparece un sencillo balcón que constituye el único elemento singular de la fachada. En la actualidad, el viejo Consistorio, que alberga dependencias municipales, con servicios de asistencia social y recaudación, se encuentra algo descuidado pese a que se han realizado en él ciertas modificaciones, debiéndose posiblemente su abandono al posterior cambio de capitalidad a Alalpardo. Esta modificación dejó al Ayuntamiento de Valdeolmos como simple delegación, lo que causó la pérdida parcial del carácter representativo que el edificio tuvo en otro tiempo.

En la misma plaza se encontraba otra construcción del siglo XIX que, como el Ayuntamiento, ha perdurado hasta hoy, y que por su valor arquitectónico ha sido incluida entre los inmuebles con protección ambiental de la norma vigente. Se trata de una antigua casona de una planta más desván, de cuyas grandes dimensiones se deduce que fue realizada posiblemente por alguna familia acaudalada de la localidad. Presenta asimismo una fachada con

escasos huecos dispuestos sin orden aparente y una cubierta de teja con cornisa efectuada en este mismo material, en la actualidad algo desvencijada⁶⁴.

También se conserva la finca "La Guapisima", ubicada en el acceso oeste de Valdeolmos, que representaba entonces el edificio de mayor entidad en el pueblo. Se trata de una amplia casa de labor, con planta irregular y dos alturas, que fue modificada para albergar un complejo con restaurante para celebraciones, pero que aún muestra algunas de sus características originales: se ha mantenido la construcción de tipo neomudéjar, que combina el uso del ladrillo con paños de tapial y mampostería y un alto zócalo de canto rodado, material habitual en la región. La cubierta es inclinada, a cuatro aguas y de teja árabe con un reducido alero, y los huecos, de grandes dimensiones y enrejados, se distribuyen de forma ordenada y rítmica a lo largo de la fachada, que se prolonga en la tapia que rodea la finca. Ésta, que se encuentra igualmente protegida por la normativa en vigor, es citada en 1979 por Margarita Jiménez⁶⁵, quien además



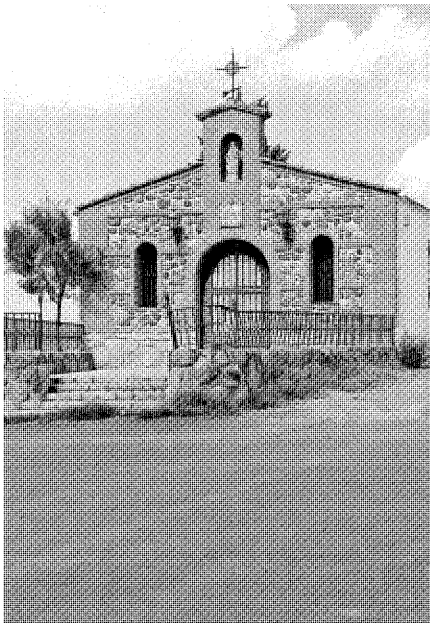
Levantamiento croquizado de la iglesia parroquial de Alalpardo. Nicolás Aquino, 1875-1890. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

enumera algunas de las pequeñas edificaciones anejas que se levantaron para adaptarla a su nuevo uso y entre las que se incluyen un pequeño tentadero y unas caballerizas.

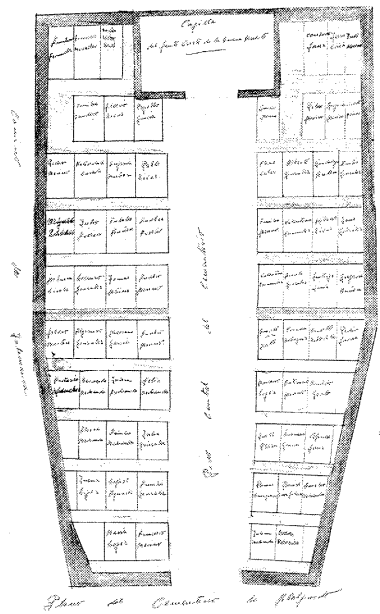
Otras construcciones agrícolas de cierta importancia entre las presentes en el plano de 1866 no han llegado a nuestros días, aunque sí algunas de las viviendas rurales, si bien muchas de ellas se encuentran en estado ruinoso o en proceso de derribo para ocupar sus solares. Las que todavía persisten presentan intactas sus especificidades constructivas y son una clara muestra de los métodos edificatorios de la época, que apenas se han alterado con el transcurso de los años⁶⁶.

Entre 1875 y 1890, ya bajo el reinado de Alfonso XII, realiza Nicolás Aquino para el Instituto Geográfico y Estadístico un plano de población de Alalpardo a escala 1:1000 (con detalles de la iglesia y el cementerio a 1:500)⁶⁷. Manuscrito sobre papel en una única hoja, describe las manzanas del pueblo, aunque no su parcelación interior, e incluye los nombres de las calles.

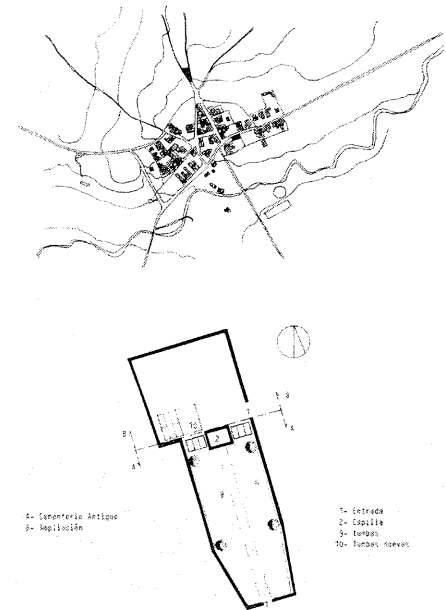
En esta fecha, el núcleo de Alalpardo era menor en dimensiones que el de Valdeolmos, aunque compartía con éste ciertos rasgos del trazado y de la organización del caserío: la iglesia quedaba igualmente aislada al este de la población, mientras que la parte edificada se concentraba en la margen izquierda de lo que hoy es la carretera de Algete a El Casar de Talamanca. El casco se limitaba entonces a unas pocas manzanas compactas que formaban la calle Mayor (convertida en José Antonio) y las calles del Norte (actuales General Mola y Egidos) y del Clavel (ahora, Calvo Sotelo), así como la plaza de la Constitución (en nuestros días, de la Comunidad).



Ermita de la Soledad de Alalparto, construida en el siglo XX en el lugar de la anterior. Foto, Jose Ablanado, 2007.

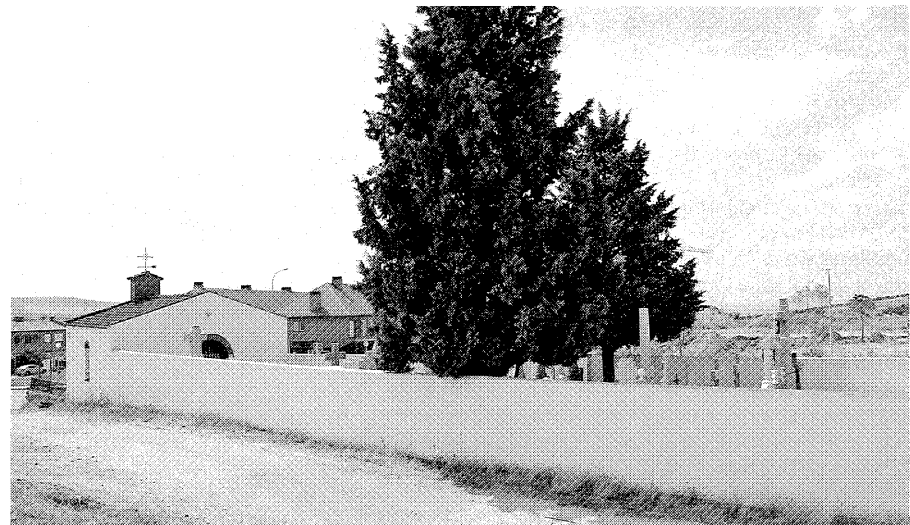


Planta general del antiguo cementerio de Alalparto. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.



Planta de la ampliación del cementerio de Alalparto y plano de situación respecto del núcleo urbano. Cementerios Comunidad de Madrid, 1986.

Apartado de la diminuta aglomeración, hacia el norte, quedaba el cementerio, que entonces tenía forma rectangular y era de poca extensión, y que anteriormente estuvo anexo a la iglesia parroquial, como en el caso de Valdeolmos. Su origen se encuentra en la antigua ermita de la Soledad, alrededor de la cual se realizaron los primeros enterramientos a principios del siglo XIX. La ermita desapareció con posterioridad y el cementerio se acotó en 1956 con un nuevo vallado, ampliándose en 1986, aunque a lo largo del siglo XX serán frecuentes las obras de reforma en el mismo, siempre de pequeño calado, como dan fe los diversos documentos municipales que recorren varias décadas⁶⁸. En la última intervención mencionada se le dio su configuración definitiva, ajustándolo a los límites impuestos por los dos caminos que lo flanquean, lo que le confiere su particular forma alargada e irregular. La ampliación incluyó, además, la construcción de una nueva ermita que, precedida de una pequeña escalinata de piedra y adosada al muro perimetral, éste de reducida altura y totalmente encajado, sirve al conjunto de acceso principal y fachada, enfrentándose al pueblo con una elaboración de ladrillo y mampostería que intenta reproducir un modelo de tectónica neomudéjar muy frecuente en la región, pero carente aquí de especial valor



Cementerio de Alalparto, adjunto a la ermita. Estado actual. Foto, Jose Ablanado, 2007.

arquitectónico. En cuanto al interior del cementerio, se encuentra en buen estado, ordenado según el eje que marca el camino central y bien pavimentado, a la par que goza de la presencia de algunos cipreses de cierta antigüedad.

Además del cementerio, en Alalparto se han conservado algunas de las construcciones que por aquellos tiempos formaban parte de la población, de entre las que hay que destacar la vieja casa-granja de los Padres Dominicos

Desarrollo histórico



Agrupación residencial en la calle Juan Carlos I de Valdeolmos. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Detalle de cabeza de caballo en una cuadra de la calle Huertas en Valdeolmos. Foto, Jose Ablanado, 2007.

de Atocha, situada al final de la calle General Mola e implantada en el extremo de una amplia parcela, edificada muchos años después, y otras muchas viviendas y edificaciones, notables ejemplos de arquitectura popular de la época⁶⁹, aunque el plano omitía cualquier referencia al antiguo palacio, que ya debía de haber quedado soterrado.

En paralelo, el Instituto Geográfico y Estadístico realiza otro plano topográfico en 1878, pero esta vez del término municipal completo, por lo que, al estar dibujado a escala 1:25.000, no aporta mucha información de los núcleos urbanos; sí describe en cambio la compleja red de caminos que entonces surcaba la zona, además de la antigua división de municipios, los límites exactos del término y los arroyos y puntos singulares del mismo⁷⁰. Por su parte, Zarzuela del Monte aparece como término independiente que más tarde se incorporaría al de Ribatejada y dentro del cual ha permanecido hasta hoy.

En estos años, y desde el último censo de 1860, las dos localidades experimentan un leve crecimiento demográfico que proseguirá, con oscilaciones continuas, en las décadas siguientes. El censo de 1877 recuenta 259 habitantes de derecho entre los dos pueblos, número que aumenta notablemente hasta llegar a los 329 en 1887. Un año después, Marín Pérez, que sólo menciona Alalpardo como un agregado

de Valdeolmos, estima un total de 166 vecinos (589 habitantes), cantidad que no concuerda con las estadísticas oficiales de la época, cuyos datos revelan una población mucho menor⁷¹. El caserío estaba formado entonces por 164 casas sencillas de un piso, además de las cuales menciona el cronista la iglesia de Valdeolmos, su cementerio, "en ventilado paraje" y sin orden interior, y la ermita del Cristo de la Columna, que ya en la fecha no reunía muy buenas condiciones aunque aún permitía la celebración de las fiestas de su advocación. También disponían de un reducidísimo local para la enseñanza de ambos sexos, que Marín considera deficiente, y al que asistían 14 niños y 12 niñas.

La agricultura se encontraba en regular situación a pesar de las buenas condiciones del suelo, ya que, según describe el mismo autor, eran aquéllas mal aprovechadas por los labradores, quienes hubieran podido sacar más partido aumentando el regadío con el agua de los arroyos: de las 2704 hectáreas disponibles, 2573 eran de secano (2200 de cereal, 65 de vid, 10 de olivo y el resto ocupado por los montes Encinar y Valdeolmos, con los prados Parque de la Ermita y de la Huerta) y 60 de regadío, volcado éste en el cultivo de hortalizas y legumbres para el consumo exclusivo de la localidad. La industria se reducía a la producción de pan, vino y aceite; y el comercio, a la exportación

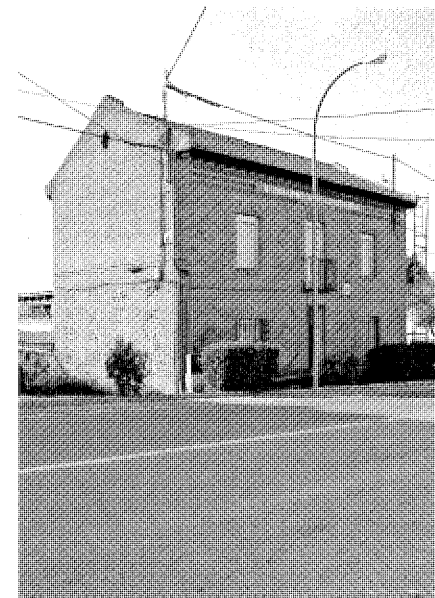
de cereal y la importación de diversos géneros. En cuanto a la ganadería, se trataba ya de una actividad en desarrollo y comparable a la de pueblos mayores, con una cabaña compuesta por "100 cabezas de ganado mular, 70 de ganado vacuno y 30 del asnal, dedicados en su mayoría a las labores agrícolas, y 300 cabezas de ganado lanar y 100 de cerda, que, con más de 2000 pares de palomas, tienen destinadas a la reproducción, sin perjuicio de utilizar sus numerosos productos"⁷². Ello puede ser razón de una serie de documentos, más o menos contemporáneos, relativos a la conservación de las vías pecuarias de Valdeolmos y Alalpardo y a los deslindes de cordeles, caminos y servidumbres pecuarias que se abordan en los años sesenta y que encomienda al alcalde del municipio el gobierno provincial⁷³.

El pueblo contaba con un juez y un fiscal municipales provistos de suplentes, además de con un secretario y un alguacil del juzgado, y el Ayuntamiento estaba formado por seis concejales y una junta municipal con seis vocales, quienes celebraban sus sesiones en la antigua y modesta Casa Consistorial "que apenas tiene cabida para estas funciones"⁷⁴.

Las leves mejoras experimentadas no bastaban para alcanzar la completa autonomía de ambas poblaciones, que todavía dependían de otros lugares para determinados servicios: no



Casa neomudéjar enclavada como resto de una pequeña colonia de Alalpardo en la margen derecha de la carretera M-123. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Edificio neomudéjar de las antiguas escuelas de Valdeolmos en la margen derecha de la carretera M-123. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

tenían farmacia propia ni veterinario, aunque sí un médico con plaza de beneficencia "compuesta por 20 familias pobres" y que recibía sus fondos del Ayuntamiento. Las comunicaciones eran también muy precarias en esta época y, para llegar a la capital, debían desplazarse por caballería hasta Algete, donde cruzaban el río con una barca y desde allí tomaban un coche hasta Madrid; sin embargo, la construcción del puente sobre el Jarama, terminado en 1889, vendría a mejorar notablemente la situación⁷⁵. El correo ya se recibía diariamente desde Alcalá por medio de peatón.

El siglo XX comienza con un moderado incremento de la población: si en 1897, último censo del XIX, Valdeolmos y Alalpardo sumaban en total 371 habitantes, su número asciende a 388 en 1900 y a 396 en 1910, pero sufrirá un ligero estancamiento al comenzar la década de los veinte.

En 1921, Juan Ortega Rubio publica su *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, en la que destaca de Valdeolmos la Iglesia de la Concepción y la ermita del Cristo (de la Soledad); dice de la Casa consistorial que "denota antigüedad" y menciona de nuevo la existencia de una escuela unitaria, así como la de un local educativo de primera enseñanza en Alalpardo, creado en 1918 por una Real Orden del breve gobierno de Antonio Maura, pero pésimamen-

te ubicado en "la salilla", una dependencia de la casa Ayuntamiento con fragua anexa⁷⁶. La agricultura era una vez más su principal medio de subsistencia pues la ganadería aún no había adquirido gran importancia a pesar de existir varios prados en el lugar. Los principales productos cultivados consistían en cereales, uva, aceitunas, hortalizas y legumbres. También se encontraba en el entorno algo de caza (liebres y perdices) que capturaban sobre todo en los montes de la Encina y de Valdeolmos.

Entre esta década y el comienzo de la siguiente, en coincidencia con la Dictadura de Primo de Rivera, tienen efecto algunas mejoras en ambos pueblos, siendo las más destacables la instalación del alumbrado público en sus calles en 1924, pero, sobre todo, la construcción de dos nuevas escuelas que sustituirían a los antiguos locales antes referidos: en 1929 se levanta la de Alalpardo y sólo dos años más tarde se realiza la de Valdeolmos. También se dota a Valdeolmos de una fuente y se inician las obras del camino de Fuente el Saz a Alalpardo, reconvirtiendo los de Algete y Valdeolmos en carreteras⁷⁷.

La población sigue creciendo tímidamente hasta llegar a los 406 habitantes en 1930 y cuatro años después se amplía el caserío de Alalpardo con la construcción, dirigida por el arquitecto Gonzalo de Cárdenas, de diez nuevas viviendas para jornaleros en la carretera de Valdeolmos,

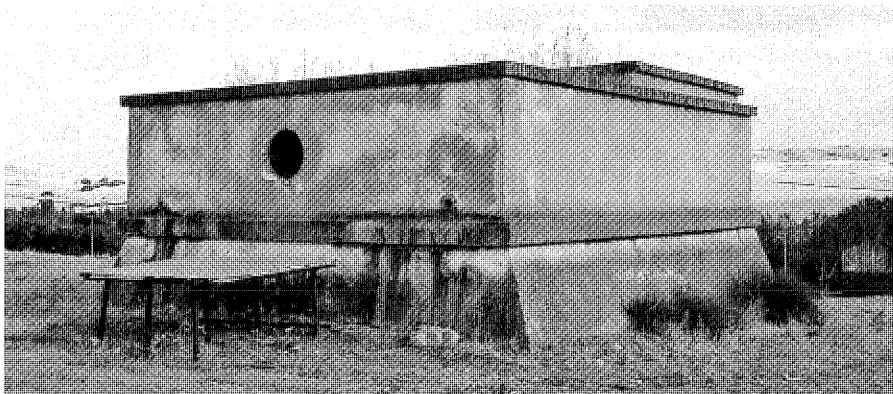
promovidas por el Sindicato Católico (fundado en 1928) y edificadas sobre unos terrenos cedidos por la duquesa de Santo Mauro, Dña. Casilda Salabert, quien asimismo había donado aquéllos sobre los que se alzaron la escuela y la casa rectoral, trasladada de Valdeolmos a Alalpardo, y la propia sede del Sindicato⁷⁸.

El aumento demográfico que Valdeolmos y Alalpardo disfrutaban durante estos años no queda afectado por la Guerra Civil, al ser éste un territorio apartado de las áreas más conflictivas en el que los daños se reflejan casi en exclusiva en la iglesia parroquial de Alalpardo, que ya tuvo que ser reconstruida en el cambio de centuria tras el devastador incendio de 1879. Por el contrario, y gracias también a las buenas cosechas, el vecindario sube anormalmente durante la década y, en 1940, el censo recoge un total de 461 habitantes, confirmando un espectacular incremento de la población que pudiera estar relacionado con la inmigración procedente de otras zonas próximas más devastadas. Esta expansión se concentra en especial en Alalpardo, que pronto supera con desahogo el crecimiento de Valdeolmos, sumido en un estancamiento que se prolongará en lo sucesivo, y de nuevo se verá acompañado de una ampliación del núcleo, en el que en 1940 se acomete por parte de la Obra Sindical del Hogar la construcción de las viviendas conocidas como "Casas Nuevas"⁷⁹; se

Desarrollo histórico



Antiguo Ayuntamiento de Alalpardo. Diego de Reina de la Muela, 1955. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Antiguo depósito de agua de Valdeolmos. Foto, Félix Cabrero, 2005.

edifican así dieciocho unidades residenciales, seis distribuidas entre la carretera de Algete y la calle San Sebastián, que da nombre al grupo, y el resto frente a las casas de jornaleros en la carretera de Valdeolmos, junto a las que constituyen los primeros ejemplos de vivienda colectiva construidos en la localidad. Su programa se estructura en dos plantas: en la baja se albergan el comedor, la cocina y la despensa, un dormitorio y el corral, y, en el piso alto, tres dormitorios, contabilizando un total de 360 m².

Como resultado de las evidentes diferencias en el desarrollo de Valdeolmos y Alalpardo, se produce en 1943 una mudanza de la capitalidad y los servicios administrativos hacia esta última, aunque el término conservará el nombre de Valdeolmos hasta 1994, fecha en la que se cambia a

su actual denominación, Valdeolmos-Alalpardo. La transferencia de la capitalidad tiene notables efectos en los dos núcleos, siendo sobre todo evidentes en el constante desarrollo urbano de Alalpardo en detrimento de Valdeolmos.

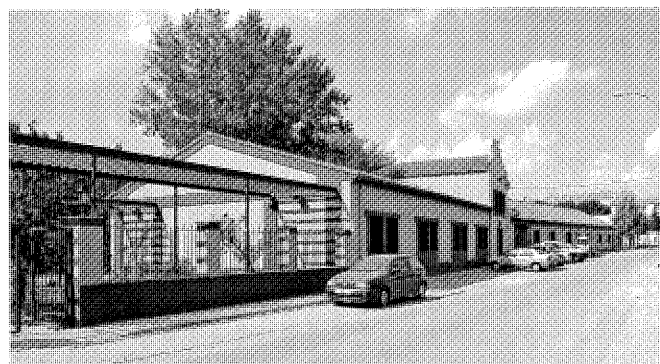
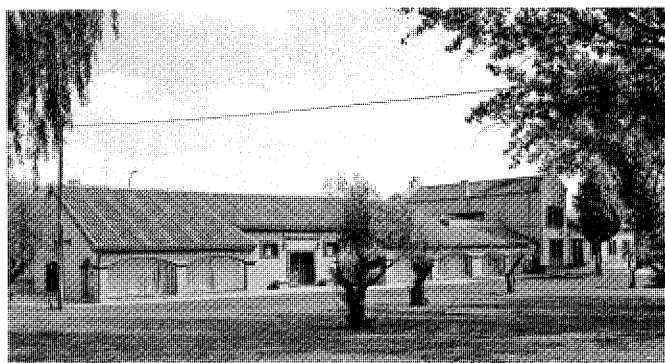
La primera de estas consecuencias es la construcción en 1955 del Ayuntamiento de Alalpardo, ubicado en la plaza de la Comunidad de Madrid, en la confluencia de las calles José Antonio y Egidio, con acceso por esta última. Muy influido por la estética de Regiones Devastadas y proyectado por un arquitecto que perteneció a esa Dirección General, Diego de Reina de la Muela, consta de dos alturas y un torreón de una planta con las esquinas truncadas, y presenta una distribución rítmica de huecos en sus dos fachadas, unidos los de la planta superior por una balconada corrida

en voladizo que dobla el frente y continúa en el lateral. Destaca en el conjunto la ejecución de las cubiertas, especialmente la del torreón, con una cornisa efectuada mediante la alternancia de hileras de teja en cobija, material empleado también bajo sus pequeños vanos, a modo de imposta, marcando el inicio del achaflanamiento triangular que corta los muros. Tras la realización en fecha reciente del nuevo Ayuntamiento⁸⁰, el antiguo se destinó en 1996 a albergar el Centro Cívico de Alalpardo, para lo que se habilitaron varias salas y despachos.

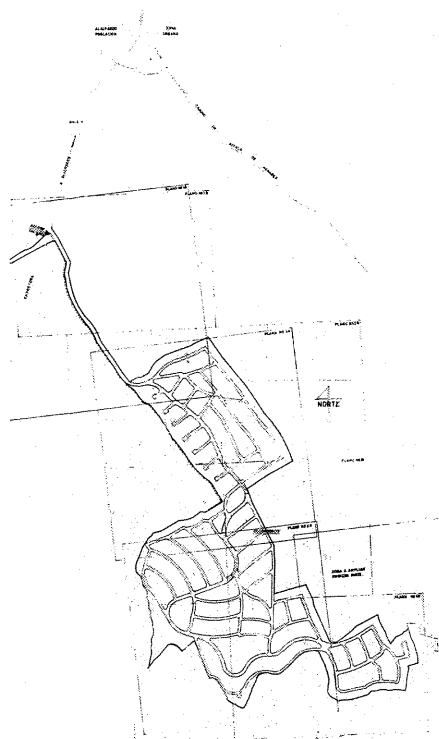
Asimismo, en 1955, se levanta la sede de la Hermandad Sindical, una nave rectangular situada al suroeste de Alalpardo que servía como depósito de grano de los agricultores de la localidad, por lo que se conoce como "El viejo granero". Tiene dos pequeñas galerías con arcadas dispuestas a ambos lados de uno de sus frentes longitudinales, rompiendo la simetría de la planta, y una cubierta a dos aguas realizada con teja curva. El edificio se encuentra actualmente muy transformado, pues, junto con una construcción posterior de dimensiones semejantes y ubicada a poco metros, compone un conjunto de instalaciones culturales y recreativas dentro del parque de Nuestra Señora del Rosario.

La reforma, realizada en 2003 por Eduardo Cárdenas, arquitecto municipal, incorpora un volumen intermedio de mayor altura que articula ambas piezas, actuando como nexo físico y visual. Se aplicó similar tratamiento de material y color a todas las fachadas para conseguir la unidad del conjunto, aunque se respetaron, no obstante, algunas de las características originales de los dos cuerpos, pues tanto la forma como la disposición de los huecos siguen criterios distintos. La galería del granero se ha acristalado para destinarla a otros usos, pero en su interior no se han efectuado divisiones, por lo que se pueden apreciar las dimensiones de la antigua nave que ahora sirve como galería de arte y salón de actos. El entorno del edificio fue modificado más adelante, incorporándose a la superficie del parque, inaugurado en 1988 y que además incluye parte del recorrido del arroyo Paeque, canalizado a su paso por el núcleo.

Pocos cambios tienen lugar en las actividades del término en la década de los cincuenta: los cereales (trigo, cebada, centeno y avena) constituyen aún el grueso de los productos del campo, en el que trabajaban colonos y aparceros y cuya propiedad estaba muy repartida⁸¹. La cosecha de cereal se destinaba en parte a abastecer a una pequeña industria panificadora localizada en el municipio y formada por tres tahonas; no obstante, en estos años adquiere mucha importancia la ganadería, especialmente la cabaña lanar, que



Antigua Hermandad Sindical Agraria de Alalpardo, reconvertida en Casa de la Cultura por Eduardo Cárdenas en 2003. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



Anteproyecto del Plan Parcial Los Retamares. Fernando Iniesta Cabrero, 1967. Archivo General de la Administración, sec. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.



Plano de unidades urbanísticas y mediciones. Plan especial turístico-residencial Miraval. Justo Usle Pérez, 1970. Archivo General de la Administración, sec. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

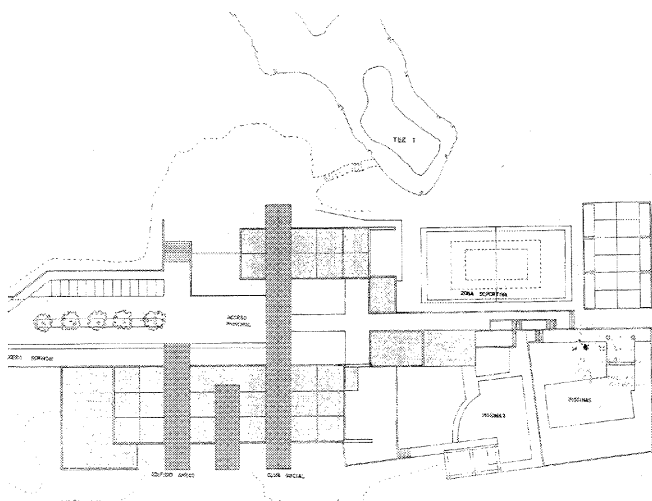
asciende a 2.324 cabezas, además de la cual hay otra significativa de ganado vacuno, y también cerdos, mulas y aves. La población, tras un leve crecimiento en los cuarenta, que culmina en un total de 487 habitantes, se estanca en los años sucesivos, y así, el censo de 1960 certifica un vecindario de derecho de 479 personas, de las

que menos de 200 residían en Valdeolmos. La extensión de los cascos era todavía reducida, pues entre las dos localidades sumaban en conjunto 62 edificios, 52 de ellos viviendas. En cuanto a las comunicaciones, muy deficientes hasta el momento, se aprecian sin embargo algunos avances dado que al mediar la década ya existía

un servicio de coches de línea con la capital. El teléfono llegará en 1962, el agua corriente en 1966 y el alcantarillado en 1974.

En la siguiente década, el carácter rural del término, prácticamente inalterado, atrae la implantación en su territorio de grandes intervenciones urbanísticas que respondían

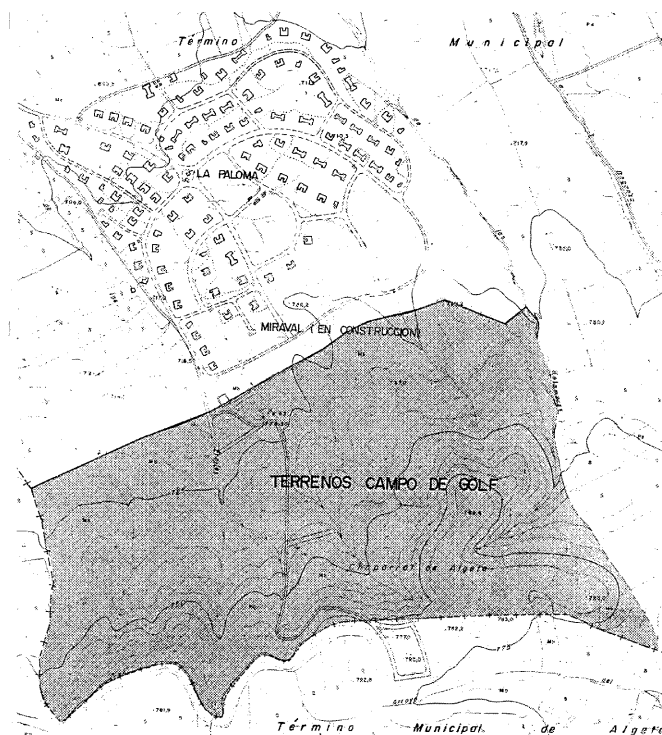
Desarrollo histórico



Casino Club de Golf Los Retamares. Planta del edificio y su entorno inmediato. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.

tan sólo a necesidades ajenas al municipio, entonces de nulo crecimiento: en 1970, tras sufrir un importante descenso demográfico como consecuencia del fenómeno migratorio hacia poblaciones de más intenso desarrollo económico, su vecindario apenas ascendía a 377 habitantes. Sin embargo, es precisamente en los últimos años de la década de los sesenta cuando tiene su origen la urbanización "El Miraval" (también conocida como "La Paloma"), la mayor actuación hasta el momento llevada a cabo en su entorno y que actualmente iguala en extensión al núcleo de Alalpardo, concentrando un elevado porcentaje del vecindario de Valdeolmos-Alalpardo.

El autor del anteproyecto de 1967⁸², Fernando Iniesta Cabrero, juzgaba que la necesidad de descongestionar Madrid, unida a la demanda de otro tipo de vivienda más cercana al medio rural por parte de un considerable número de familias que deseaban abandonar la capital, había de conducir al surgimiento de nuevas entidades de población de carácter autónomo, no asociadas a los ensanches de núcleos ya asentados. En 1969 se hace cargo del proyecto el arquitecto Justo Uslé Pérez, quien realiza los primeros planos respetando esta premisa de autosuficiencia⁸³. La ubicación elegida se encuentra en los parajes denominados "Los Retamares", situados al sureste de Alalpardo, en la margen derecha de la carretera Algete-El Casar de Talamanca, un terreno de 141 Ha. de suave pendiente orientado al noroeste y anteriormente dedicado al cultivo cerealístico.



Plano de la urbanización La Paloma-Miraval, con los terrenos del campo de golf. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.



Vista aérea de la urbanización Miraval, con el club de golf en primer término y el núcleo de Alalpardo al fondo. Guía municipal 2005 Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo.

Los objetivos de la urbanización eran la conservación de la calidad medioambiental de la zona, así como del paisaje, ya que desde este punto se contemplan vistas de todo el valle del

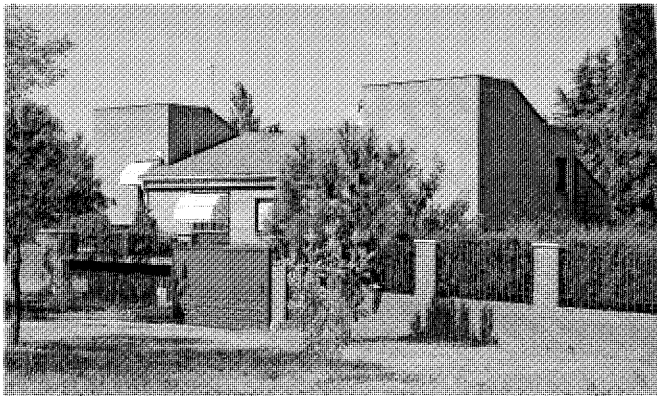
Jarama y de la Sierra, fines para los que se perseguía una correcta adaptación al lugar. Con tal propósito se plantea un modelo de ordenación clásico que pretendía adaptarse la topografía del



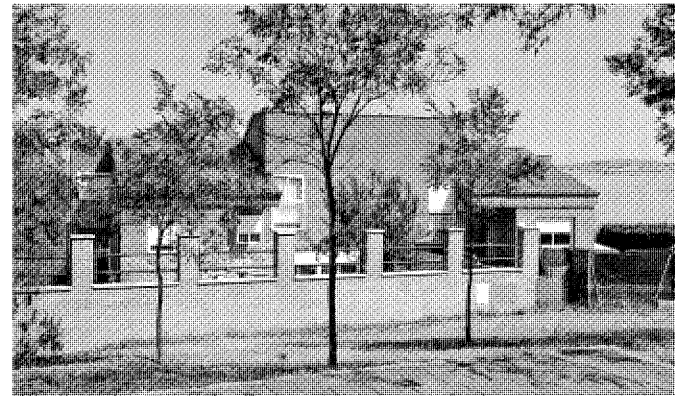
Pabellón de acceso al club de golf Los Retamares. Juan Manuel Bernardo Bueno. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Terrenos del club de golf Los Retamares. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Dos modelos de casas pareadas en la urbanización La Paloma-Miraval. Fotos, Jose Ablanado, 2007.



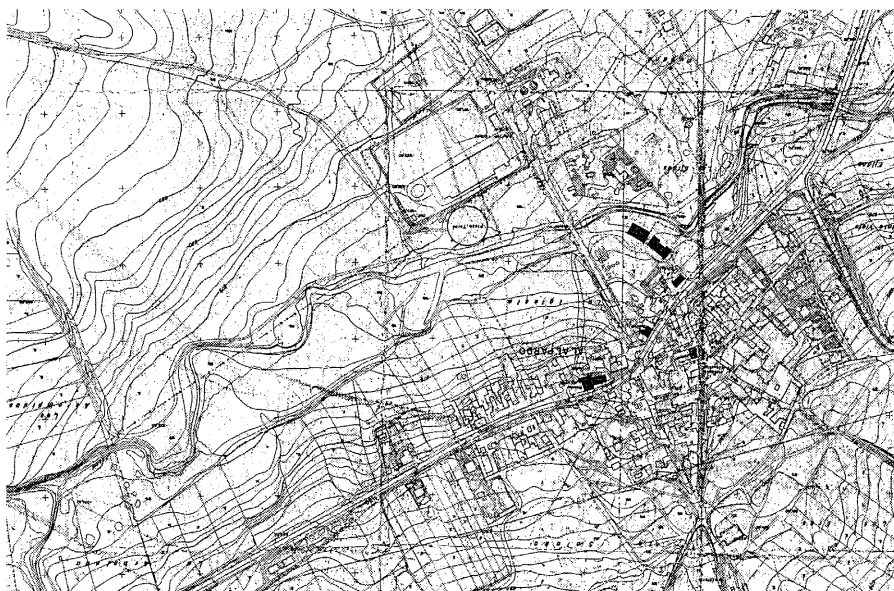
terreno y una estructura clara de edificaciones de escasa altura, contenidas en parcelas con una dimensión media de 870 m² y agrupadas en pequeñas comunidades cuyo diseño se basaría en el cumplimiento de unos porcentajes determinados dedicados a cada uso.

La urbanización resultante, inseparable del adjunto campo de golf que la justifica, se acerca mucho a lo descrito en estas primeras fases del proyecto, articulando el viario y la parcelación en torno a una zona focal en la que se aglutinan el centro cívico o casino del club de golf, no construido hasta los años noventa⁸⁴, y otros equipamientos, y siguiendo para su diseño unas líneas marcadas por la morfología del asentamiento. El acceso se realiza por un ramal que parte de la carretera de Alalpardo a Algete y se prolonga en el interior de la urbanización convirtiéndose en eje director del que arranca un viario secundario de formas orgánicas. Como se especificaba en la memoria del proyecto, las

áreas verdes están muy repartidas para facilitar la llegada a ellas desde cualquier vivienda, y en la actualidad se encuentran ya consolidadas y cuentan con abundante arbolado, mobiliario urbano bien conservado y zonas de juegos infantiles. Se distribuyen principalmente en tres puntos: cercano a la entrada general se sitúa el parque Pegaso, de pequeñas dimensiones pero que se continúa en un paseo desplegado hasta el parque de la Vía Láctea, ubicado a su vez en el suroeste de la urbanización y de desarrollo longitudinal. Por último, en el noreste se levanta el parque de los Olivos, de planta circular y envuelto por un conjunto de viviendas y sus correspondientes parcelas.

En el proyecto inicial se contemplaba el uso de diversas tipologías de vivienda, mas en el resultado final se optó por un predominio casi absoluto de las casas pareadas en parcelas de dimensiones bastante uniformes, aunque también existen varias viviendas unifamiliares aisladas⁸⁵.

El esquema constructivo es común a todas ellas y consigue una imagen unitaria y homogénea que tiene su reflejo asimismo en otras edificaciones de la urbanización, con predominio del ladrillo rojo sobre cualquier otro material. Son agrupaciones de dos alturas, compuestas con pequeños volúmenes que alternan la orientación de sus cubiertas, de un único plano muy inclinado y realizadas con teja curva oscura. La disposición de los huecos, algunos de gran tamaño, varía igualmente según la orientación de la fachada, que en ciertos casos se muestra casi ciega. Determinadas viviendas han sido ampliadas o modificadas sin que, en general, se haya alterado de modo significativo la apariencia del conjunto: las mayores diferencias se observan en los cerramientos de cada propiedad, elemento que no se incluía en la propuesta original, la cual pretendía reservar la zona frontal de cada parcela para dar lugar a un paseo verde continuo y que finalmente no se realizó.



Plano de población de Alalpardo, 1974. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*



Vista aérea de Valdeolmos, 1974. *Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, 1993.*

En 1972, Garcés Sarralde recoge una serie de datos sobre la situación económica del municipio en ese momento: con casi todo el terreno útil dedicado al cultivo del cereal, salvo una pequeña superficie de olivar y algunos prados, eriales y monte, la actividad industrial seguía siendo inexistente, pero el comercio se había ampliado, pues ya tenían siete tiendas y cuatro bares repartidos entre los dos núcleos⁸⁶. El dato más significativo es, no obstante, la ligera regresión demográfica que continúa sufriendo el término, el cual cuenta sin embargo progresivamente con más servicios: además de los comercios citados, Valdeolmos-Alalpardo disponía en la fecha de un médico propio, un veterinario y dos maestros.

Según los planos de población y las fotos aéreas de la década de los setenta, la extensión de Alalpardo mostraba a mediados de la misma un notable desarrollo, mientras que la de Valdeolmos apenas sí se había incrementado con la construcción de algunas edificaciones aisladas en la margen derecha de la carretera (entonces, M-1130) y al noroeste del casco, donde aún quedaban muchos vacíos, constituidos en su mayoría por los viejos patios de las viviendas⁸⁷.

En el caso de Alalpardo, la referida carretera, que atraviesa ambos pueblos, se había convertido en un claro eje de crecimiento alrededor del cual proliferaban numerosos edificios inconexos de pequeño volumen pero que comenzaban a consolidar la fachada urbana a la misma. La expansión se dirige también hacia el noroeste, marcando una tendencia que continuará en años posteriores, aunque todavía no exista un planeamiento definido que la articule. Entre los nuevos servicios ofertados, destaca el antiguo ambulatorio o clínica rural, una sencilla edificación de ladrillo en dos plantas ubicada junto a la carretera en el acceso al pueblo desde Algete y que respondía a un modelo muy repartido por otros pueblos de la provincia; actualmente alberga la Escuela Municipal de las Artes y el Aula de Adultos desde que en 1999 se construyera el nuevo consultorio local en el solar adjunto⁸⁸.

Los planos muestran también la presencia de algunas instalaciones industriales levantadas en un terreno situado a medio camino entre ambos núcleos, si bien se reducían a un par de fábricas de escaso desarrollo y a pequeños talleres, puesto que la actividad principal de la población continuaba ligada al campo.

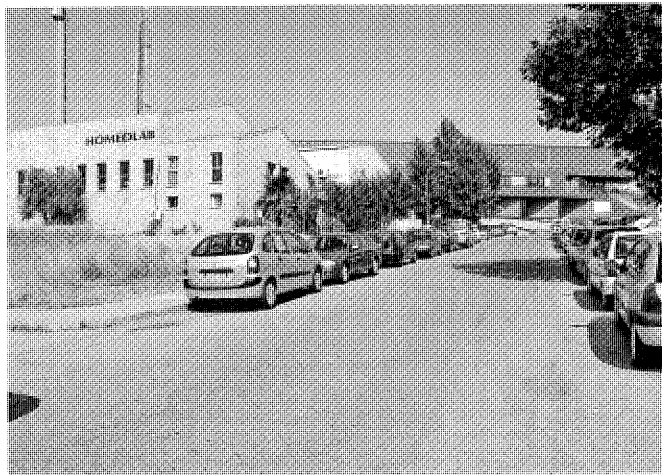
Pese al carácter rural del término, la abundancia de terreno disponible y la existencia de la ya iniciada urbanización del Miraval atraen la proliferación de nuevos proyectos de este tipo: así, y en el mismo año de 1974, se realizó una



Antigua clínica rural, hoy Escuela de Artes y Aula de Adultos. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Primitiva fábrica de bombas. Foto, María Cristina García, 2005.



Polígono industrial de Valdeolmos-Alalpardo. Vista parcial. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Antigua vivienda neomodéjar en el margen izquierda de la carretera M-123, hoy ocupada por instalaciones bancarias. Foto, Félix Cabrero, 2005.

propuesta de Plan Parcial de Ordenación para el monte de Valdeolmos, emblemática zona verde sita en el noroeste del núcleo y muy cercana a Zarzuela, cuyos autores eran Carlos Hurtado Casanova y Joaquín Baquedano Ortega⁸⁹. Según la memoria del mismo, la justificación para la elaboración del proyecto radicaba, como en el caso de El Miraval, en el fenómeno migratorio de las grandes ciudades. También el planeamiento de la urbanización era semejante, con una parcelación y tipologías de vivienda similares aunque el trazado de su viario se hallaba aquí muy condicionado por las irregularidades del terreno. Lo más sorprendente del planteamiento, además de su

desorbitada escala, era el emplazamiento, ya que el monte de Valdeolmos constituía la única zona con arbolado natural de todo el término municipal y entonces apenas sí contaba con algunas construcciones agrícolas aisladas. Finalmente, el proyecto no se llevó a cabo, lo que ha permitido la conservación de este paraje excepcional.

En 1976, dentro de un planeamiento general de la Comunidad de Madrid, se realizan las primeras Normas Subsidiarias de Valdeolmos⁹⁰, genéricas y sin un análisis detallado de cada población. Como las de otros tantos pueblos, apenas establecían unas sencillas tablas de usos, límites de alturas y otros parámetros, reservando para

su aplicación grandes parcelaciones alrededor de ambos núcleos y en la zona sur del término, donde se situaba la urbanización El Miraval. El crecimiento se planificaba a lo largo de la carretera que unía las dos entidades, y se estimaba mayor en Valdeolmos pese al notable desarrollo ya manifestado en Alalpardo. La normativa delimitaba cuantiosas extensiones de terreno, en su mayoría dedicadas a residencia y equipamientos, aunque también destinaba una superficie considerable a usos industriales; de ésta, únicamente ha tomado cuerpo la parcela ubicada a medio camino entre Alalpardo y Valdeolmos, que ya mostraba cierta ocupación en años anteriores y que seguiría ex-

Desarrollo histórico

tendiéndose con mucha lentitud en lo sucesivo. Entre los establecimientos asentados en los años setenta, hay que mencionar las naves industriales y oficinas para Parquet Tropicales, S.A., o los laboratorios Homeolab, industria de investigación y fabricación de materias primas y especialidades farmacéuticas⁹¹.

Margarita Jiménez realiza en 1979 una nueva descripción de Valdeolmos y ya da noticia de la aparición de algunos pequeños bloques de viviendas construidos junto a su iglesia, eclipsando en cierta medida la propia presencia del templo⁹². La carretera que cruza el pueblo es entonces, como ahora, el núcleo de la vida del mismo y, como consecuencia, se abren junto a ella bares y comercios, no obstante escasos. Omite de su crónica a Alalpardo, al que sólo menciona como agregado de Valdeolmos a pesar de ser ya la cabeza del municipio, y se refiere a él como pueblo "pequeño y desordenado", con calles que eran la continuación de los caminos rurales cuyo suelo estaba sin pavimentar. Los espacios públicos carecían también de cualquier ordenamiento, incluyendo la antigua plaza del Ayuntamiento, en la que había una fuente de agua potable.

Destacaba de Valdeolmos, además de la mencionada finca La Guapísima, para cuya plaza de toros efectuará un proyecto de reconstrucción en 1983 el arquitecto Miguel Ángel Hoyos Fernández⁹³, el igualmente ya conocido edificio municipal, "blanco, de viejo porte, con reja en sus ventanas", y una casa con rejas cóncavas situada al otro lado de la carretera, en la calle de la Fuente. Esta amplia construcción, que aún se conserva, pertenece al conjunto denominado "Cuadra del Olmo" y presenta en su fachada urbana un interesante conjunto de volúmenes y huecos horizontales de los que sobresale especialmente la aludida rejería. Su otro frente, marcado por un encañamiento de vallados, cierra el borde del camino de Alcalá, signado por la ermita.

Los años ochenta comienzan con un importante incremento de población, que ya asciende a 448 habitantes e inicia ahora un proceso de desarrollo que continúa siendo mayor en Alalpardo, mientras que en Valdeolmos permanece estancada y sufre incluso algunos periodos de regresión. Estas desigualdades en su evolución se encuentran claramente reflejadas en el crecimiento urbano de ambos núcleos y cada vez se acentuará más, concentrando Alalpardo casi todas las nuevas intervenciones.

A mediados de la década, Alalpardo sigue expandiéndose con lentitud, tomando como eje la carretera M-1130 (calles de San Sebastián y Carlos Martín Álvarez a su paso por la localidad



Plano del núcleo de Alalpardo y su entorno en 1984. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*



Plano del núcleo de Valdeolmos y su entorno en 1984. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

y hoy carretera M-123). Incidirá sobre todo en el sector izquierdo de dicho vial, rodeando la parte vieja del pueblo en dirección norte-noroeste y aproximándose inexorablemente al lugar donde se alza el cementerio. No obstante, todavía no

era detectable la presencia de intervenciones de viviendas en hilera o agrupadas (aparte de las pequeñas colonias referidas de los años treinta y cuarenta) y la mayoría de las nuevas construcciones consistían en residencias unifamiliares

independientes, que iban conformando de manera progresiva unas manzanas irregulares en las que aún se apreciaban muchos vacíos y cuya forma quedaba determinada por los antiguos caminos y las pendientes del entorno.

En la margen derecha de la carretera, además de la iglesia y de las escasas edificaciones ya existentes, se concentraba también una amplia zona de equipamientos, entre los que se incluían la plaza de toros,alzada en 1980 más abajo del arroyo Paeque, los vecinos campos deportivos y otras instalaciones algo diseminadas que tiempo después se han completado con nuevas dotaciones escolares y deportivas. Como ya se ha descrito, aparece asimismo, al otro lado del camino de Alcalá, un nuevo cuerpo adjunto a la Hermandad Sindical, a la que quedará unido en una reforma reciente formando la actual Casa de la Cultura de Alalpardo. Todas estas construcciones se originan, no obstante, como actuaciones puntuales sin planeamiento urbano establecido, por lo que serán la normativa y el crecimiento posteriores los que acabarán integrándolas en la trama del pueblo.

Por su parte, el escaso desarrollo urbano de Valdeolmos en esos años se limita a la aparición de unas pocas edificaciones dispersas en las afueras del núcleo y en las manzanas del casco, aunque sin llegar a colmar el espacio libre de estas últimas, que continúan incompletas y con algunos vacíos. Sí se aprecian, sin embargo, un gran número de elementos desperdigados y alejados del pueblo, ya se trate de pequeñas viviendas o de construcciones posiblemente asociadas en su mayoría a las explotaciones agrarias del término. El esquema de crecimiento se produce de forma semejante al de Alalpardo, aunque a una escala menor, con la localización de las instalaciones deportivas (que se limitaban a un sencillo campo de fútbol) en el margen inferior de la carretera, al sureste de Valdeolmos y en la orilla derecha del arroyo.

La industria es todavía una actividad minoritaria en el municipio y no ha sufrido grandes cambios desde los setenta: en consecuencia, permanecen ubicados entre ambos núcleos talleres, pequeñas fábricas y laboratorios que ocupan a un reducido porcentaje de la población. En 1982, José Manuel Sanz había recibido el encargo de la reforma y el acondicionamiento de un edificio para investigaciones ganaderas que poseía en Valdeolmos el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, el cual se convierte en 1993 en el Centro de Investigación en Sanidad Animal de Valdeolmos, dependiente del Ministerio de Agricultura y situado en 34 hectáreas de terreno a la salida del pueblo. Se trata de un edificio de 15.000 m² "totalmente



Parque Nuestra Señora del Rosario, junto al consultorio local y la Casa de Cultura. Foto, Jose Ablaneda, 2007.

hermético, en el que el aire siempre fluye hacia el Interior" y donde veterinarios, farmacéuticos y biólogos expertos en virología, inmunología y toxicología medioambiental, trabajan en sus 41 laboratorios, complementados con 21 boxes independientes para animales, acuarios y demás instalaciones, equiparables solamente en el mundo con otros seis centros similares⁹⁴.

A pesar de estas actividades industriales o equiparables, un estudio sobre la comarca realizado por la Comunidad de Madrid en 1986 describe el entorno como un "paisaje abierto de secano"⁹⁵ en el que predominaban todavía las ocupaciones asociadas especialmente a la agricultura y la ganadería lanar. Valdeolmos era entonces un "núcleo de escasa importancia que presenta aspecto de caserío", cuyo crecimiento en la década es escaso y en el que los vacíos del casco han desdibujado las manzanas, aunque aún estaban bien definidas las calles, que sin embargo carecían en su mayoría de asfaltado.

La normativa propuesta como fruto de ese estudio precede en muchos aspectos a la que se redactará con posterioridad, y con ella se pretendía limitar el uso de los materiales foráneos, evitar la presencia de elementos negativos, recuperar las alineaciones de las manzanas y mejorar su viario, objetivos que se han logrado parcialmente en algunas zonas de Valdeolmos, realizándose por ejemplo el pavimentado de algunas calles.

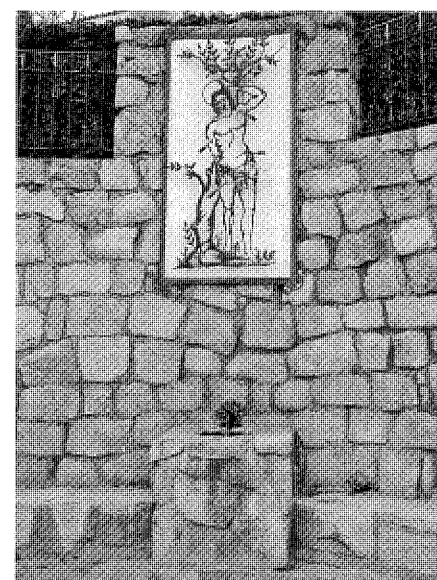
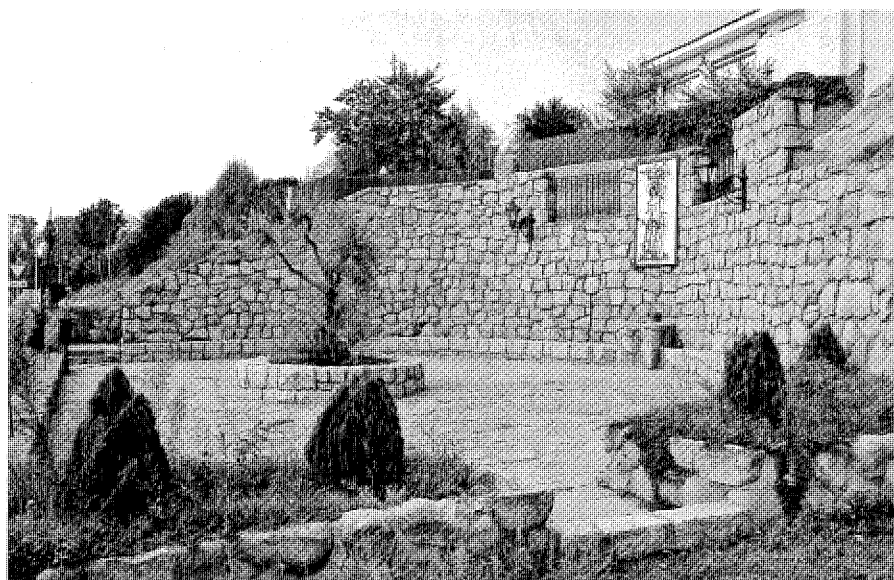
En 1987 se redactan unas nuevas Normas Subsidiarias⁹⁶, siendo una de sus principales aportaciones la inclusión por vez primera de un catálogo de bienes protegidos. Entre los edificios susceptibles de protección integral se encuen-

tran las dos iglesias parroquiales y las primitivas escuelas nacionales de ambos núcleos, y, entre los de protección ambiental, el antiguo Ayuntamiento de Alalpardo, la ermita de Valdeolmos y una serie de casas, elementos y fincas rurales de los dos municipios originales, como el antiguo palomar de la finca "El Encinar", ubicado en las afueras de Valdeolmos. Se establecía igualmente la necesidad de protección de algunos espacios naturales de interés, en especial el comprendido en el ya aludido conjunto de la "Cuadra del Olmo", y de otras pequeñas áreas verdes que se han beneficiado de tales medidas y permanecen en la actualidad sin alteraciones.

El crecimiento previsto para ambas poblaciones se planifica tomando como centro los cascos ya existentes; en el caso de Alalpardo, siguiendo el eje que forma la carretera, y también hacia el sudeste, según un segundo eje transversal constituido por la calle de Alcalá. En el de Valdeolmos, el planeamiento de su desarrollo tendría lugar de modo concéntrico, aunque de forma más acusada hacia el sur, donde se destinaban amplias superficies a equipamientos, tanto públicos como privados. En cuanto a El Miraval, se encontraba en la época en avanzado estado de ejecución y ya se habían realizado numerosas viviendas del total de las proyectadas, si bien faltaban aún la mayoría de las dotaciones y la implantación de las zonas verdes.

La posterior expansión ha cumplido casi en su totalidad las premisas y expectativas de aquella normativa, tanto en superficie como en el reparto de usos establecido, ya sea mediante el desarrollo de muchas de las instalaciones deportivas programadas o con la mejora de los

Desarrollo histórico



Barbacana de San Sebastián. Vista de conjunto y detalle de la fuente. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y María Cristina García, 2005.

espacios públicos y las áreas verdes. Esto último se lleva sobre todo a cabo en el casco de Alalpardo: apenas un año más tarde de la redacción de las normas, se inaugura el Parque Nuestra Señora del Rosario, junto al consultorio y la Casa de la Cultura, y del que en la actualidad existe una ampliación programada que aumentará su tamaño en 8.000 m². También de 1988 procede la fuente de San Sebastián, que da nombre a la parte de la carretera general limítrofe con su ámbito urbano y que sustituye a un antiguo abrevadero de ganado que a principios del siglo XX fue construido en el mismo lugar y era conocido como "la fuente nueva". Tanto la fuente como el pequeño espacio urbano ajardinado que la enmarca están realizados según un modelo habitual en las obras públicas de Alalpardo, que introduce el uso de la mampostería de piedra dorada de gran tamaño y la rejería de forja de tipo tradicional. Con tales materiales se forma un vallado con arco, a través del cual se accede a una placita en exedra con arbolado, la cual queda rodeada por un banco corrido de piedra en cuyo fondo se sitúa la fuente, de pequeñas dimensiones y con un único caño. El conjunto, que fue ampliado en 2001, no tiene un valor arquitectónico significativo, pero es de destacar el buen estado de conservación en el que se encuentran todos sus elementos y la vegetación del lugar.

En la década siguiente, el desarrollo demográfico sigue imparable, y así lo confirma el

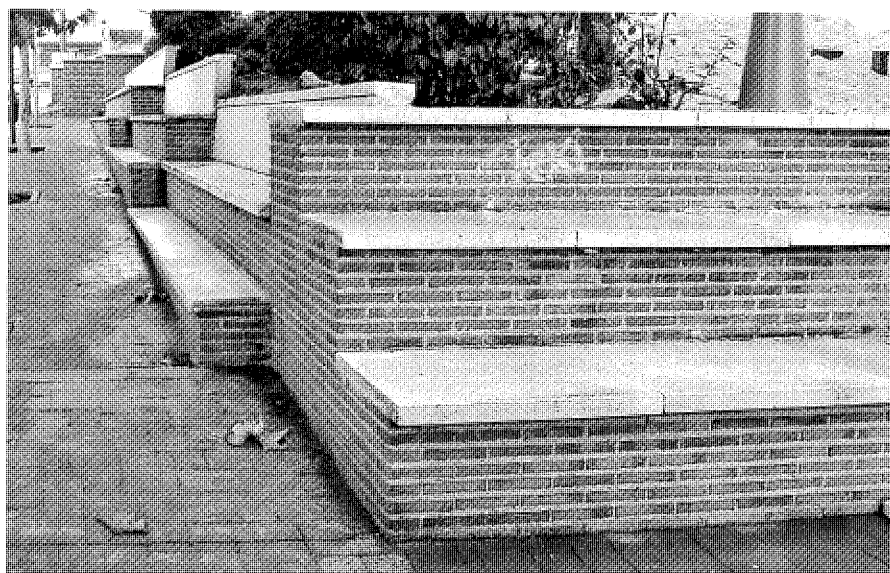
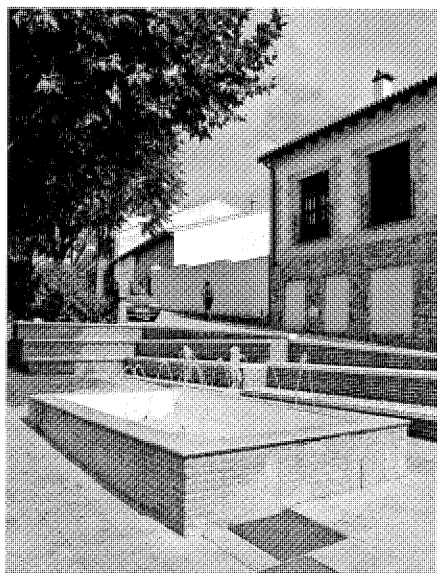


Polideportivo Juan Antonio Corbalán. Vista parcial. Foto, Jose Ablanado, 2007.

censo de 1991, que ya atestigua la existencia de 1094 habitantes en los diversos núcleos del término y un total de 1246 edificaciones, en cuyo respectivo incremento influyó de manera evidente la consolidación de la urbanización El Miraval. También en las actividades de la población se dejaban sentir algunas novedades importantes, pues aumentaban principalmente las altas en los sectores servicios e industria. Aunque el crecimiento no alcanzaba los pro-

medios de otros municipios cercanos, como el de Fuente el Saz, se acercaba cada vez más a ellos, ya que su saldo migratorio era positivo y ascendente, existía un porcentaje superior al 30% de viviendas posteriores a 1980 y sus vecinos disfrutaban de excelentes condiciones socioeconómicas⁹⁷.

Numerosos cambios se van produciendo en ambas localidades en años sucesivos: mientras en Alalpardo y la urbanización El Miraval se



Plazuela frente al nuevo Ayuntamiento. Vista de conjunto y detalle del graderío. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

concentraba aproximadamente el 90% de la población, Valdeolmos apenas superaba los 100 habitantes, por lo que es en Alalpardo donde siguen llevándose a efecto casi todas las nuevas actuaciones. A principios de los noventa se construyen muchos de estos equipamientos, siendo el primero de ellos el polideportivo Juan Antonio Corbalán; acabado en 1991 y realizado a levante de la calle Alcalá, junto a la plaza de toros, reúne un conjunto de instalaciones al aire libre que incluye diversas pistas deportivas, además de un sencillo edificio de vestuarios y pequeñas zonas ajardinadas.

A mediados de la década se efectuaron otras construcciones, entre ellas, la del nuevo Ayuntamiento de Alalpardo⁹⁸, de 1996. Completando la actuación, se acondiciona frente al edificio una plazuela escalonada, con arbolado y jardineras, dotada de bancos de ladrillo corridos y dispuestos en forma de gradas rematadas en piedra artificial, en la que se integra además una fuente de forma rectangular delimitada por un murete perimetral ejecutado igualmente en ladrillo y piedra. Valdeolmos también amplía sus instalaciones durante los años noventa, en cuyo transcurso se realizarán el nuevo campo de fútbol de tierra y una pequeña plaza de toros, ambos de 1992. La pista deportiva incluía un reducido volumen para vestuarios y almacén y se reformaría completamente en 2001 con el objeto de aprovisionarla del graderío de hormigón que tiene en la actualidad.

Todas estas intervenciones agotan gran parte del suelo urbanizable previsto en el planeamiento de 1987, hecho que, unido a la aprobación de una nueva Ley del Suelo en 1995, motiva la necesidad de establecer asimismo una normativa que se adecue a la situación sobrevenida. En 1997 se publican las Normas Subsidiarias todavía vigentes⁹⁹, que se proponen potenciar la autonomía de Valdeolmos-Alalpardo mediante el desarrollo de las comunicaciones y los equipamientos, y también la conservación del patrimonio local con el fin de reforzar la identidad de los dos antiguos municipios. Para ello se protegen especialmente el cauce de los arroyos, el arbolado y las zonas de interés agrícola, incluyendo las numerosas vías pecuarias que atraviesan el término y que quedaron catalogadas en la normativa.

La industria seguía asentándose en el polígono situado entre ambos núcleos, que ya presentaba una ocupación más intensiva de pequeñas fábricas (plásticos, maletas, etc.), laboratorios farmacéuticos y talleres. En las normas se ampliaba su superficie con la delimitación de varias parcelas adicionales en las que actualmente se han construido nuevas naves, algunas de cierta consideración.

En ese momento abundaban en el municipio las casas vacías y se observaba cierta implantación de segunda vivienda, a lo que, para aprovechar el incremento de la demanda, se pretende dar solución encaminando el de-

sarrollo del parque residencial hacia la primera residencia. Para albergar esta expansión se opta una vez más por un crecimiento concéntrico de las dos poblaciones, evidentemente, mucho más intensivo en el caso de Alalpardo, donde se reservan para las nuevas intervenciones habitacionales las zonas ubicadas a lo largo de la carretera y al norte, rodeando el casco existente, y densificando las parcelas del mediodía con la incorporación de otros equipamientos. Lo más destacado del planeamiento propuesto es que, alejándose de la tendencia de muchos municipios en desarrollo, que optan por grandes actuaciones con tramas geométricas de considerable escala, aquí se planteaba la simple ampliación del trazado urbano, basada en la prolongación de los ejes del núcleo definidos por las calles y caminos existentes, lo que además obligaba a conservar unas dimensiones similares en la nueva parcelación. El resultado es un crecimiento que, siendo no obstante mucho más ordenado que el tejido preexistente, no rompe con el antiguo esquema viario ni con el tamaño del pueblo.

Aunque las recientes reformas e intervenciones habían incrementado las diversas dotaciones y las zonas verdes, las presentes normas se proponen aumentar todavía más su superficie, para lo que se destinaban vastas extensiones de suelo que, en su mayoría, se concentran en Alalpardo y cuya prioridad eran los equipamientos escolares.

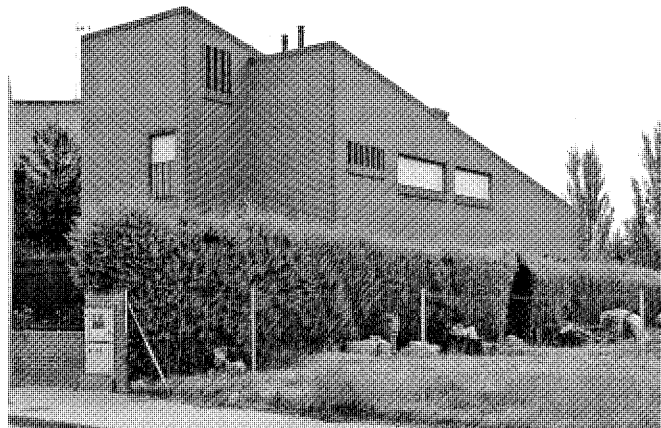
Desarrollo histórico



Modelos recientes de influencia neomudéjar. Ejemplo incrustado en la tipología tradicional en la calle General Mola y perspectiva de la calle Talamanca, de nueva formación. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



Viviendas en hilera en la calle El Casar de Talamanca de Alalpardo. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Vivienda unifamiliar aislada en la esquina de las calles Chopera y Alcalá de Alalpardo. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

En cuanto al catálogo de elementos protegidos, el texto conservaba prácticamente el listado de las normas de 1987, incluyendo ambas iglesias parroquiales, las escuelas, la ermita, el viejo Ayuntamiento y varias casas, aunque incorporaba nuevos elementos: de Alalpardo agrega el cementerio, y de Valdeolmos, la finca "La Guapísima" y el viejo molino.

En general, el crecimiento posterior a la publicación de las normas ha satisfecho todo lo estipulado en lo referido a la distribución de los usos, la configuración del viario y otros aspectos. Especialmente significativa ha sido la ampliación del parque de viviendas como consecuencia del desarrollo demográfico, pues

durante los noventa el municipio casi ha duplicado su población, que ya asciende en 2001 a 1917 habitantes¹⁰⁰. Las casas construidas en esta última etapa, ubicadas en su mayoría en Alalpardo, presentan diversas tipologías según su localización dentro del núcleo: en el interior del casco predomina la agrupación en hileras continuando el trazado de las calles, y, en sus afueras, las viviendas unifamiliares aisladas o pareadas.

No suele haber, entre las primeras, ningún ejemplo apreciable por su interés arquitectónico: la mayoría son casas de dos alturas, realizadas en ladrillo y con cubierta inclinada de teja, que reproducen en ciertos casos algunos de los

elementos típicos de las antiguas construcciones neomudéjares tan frecuentes en la región, combinando falsas cajoneras revocadas con hiladas y verdugadas de ladrillo, zócalos pétreos y balcones de rejería. Otros ejemplos, por lo general situados en los límites de la localidad, utilizan materiales semejantes y también habituales en la zona, pero con una composición formal radicalmente diferente, alejada de la interpretación o reproducción de modelos históricos. Destaca sobre todo el conjunto de viviendas pareadas ubicado al noroeste de Alalpardo entre la Ronda Norte y el camino del Casar de Talamanca, frente a la antigua granja dominica: casas de dos alturas y construidas íntegramente en ladrillo rojo

con cubierta inclinada a dos aguas sin aleros; la fachada principal se fragmenta por su parte en varias franjas horizontales, disponiéndose los huecos en dos de ellas, ligeramente retranqueadas. La limpieza de los paños de ladrillo, ciegos en los testeros, y los volúmenes sobresalientes de las escaleras, de forma cilíndrica, completan una imagen muy abstracta que las convierte en uno de los ejemplos residenciales más interesantes del municipio, al que se suman otros nuevos conjuntos anejos, actualmente en construcción.

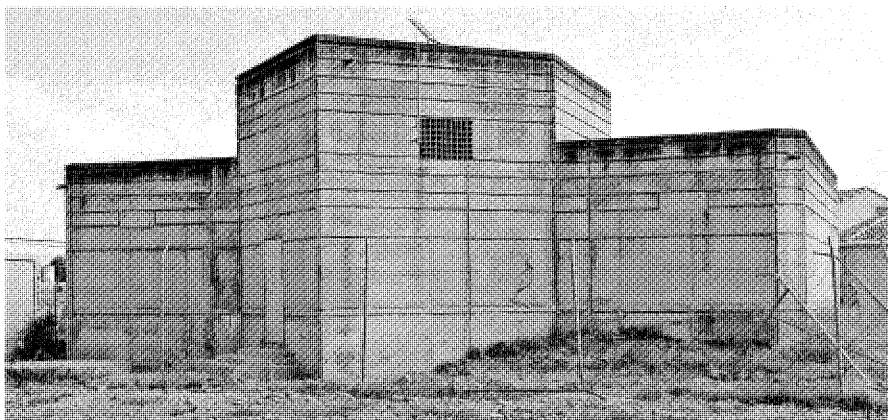
Entre las viviendas aisladas también existe algún modelo significativo, como el situado en la esquina de las calles Chopera y Alcalá, que comparte con el ejemplo antes citado la construcción de ladrillo, componiendo esta vez dos estrechas pastillas acopladas y paralelas entre sí, adaptadas a las particulares proporciones de la parcela, muy alargada. El tratamiento de los volúmenes es muy sencillo, con cubiertas inclinadas de plano único y enrasadas con la fachada, que apenas presenta unos pocos huecos de desarrollo horizontal, cerrados en algunos casos con celosías de ladrillo.

Asimismo, Valdeolmos experimenta un ligero desarrollo del parque residencial, si bien el crecimiento es mucho más reducido que el de Alalpardo. Las nuevas construcciones se concentran en el interior del casco, donde se aprecia cierta actividad renovadora, y hacia el noreste, en el margen derecho de la carretera M-123, en la que se ultima una pequeña agrupación de 34 viviendas en hilera destinadas a su venta como pisos de lujo. No sobresale ninguna entre ellas, que en su mayor parte responden al tipo ya citado, basado en la reproducción de modelos neomudéjares.

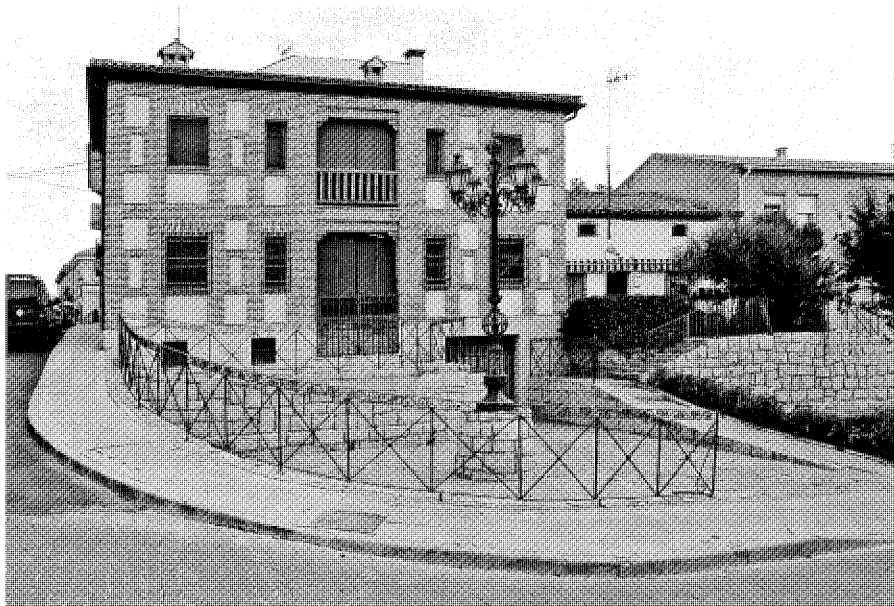
El resto de los nuevos edificios realizados en Valdeolmos son los destinados a los equipamientos, de los que el ejemplo más destacable es el nuevo consultorio local, obra del arquitecto José Julio Martín Sevilla acabada en 2004. El edificio, situado en la calle de la Fuente, es de pequeñas dimensiones y fue construido en su integridad en hormigón visto. Su composición es el resultado de la superposición de dos volúmenes paralelepípedicos cruzados de modo perpendicular: la pieza principal, de altura ligeramente mayor, acoge el acceso, la sala de espera y las consultas, y recibe luz de unos lucernarios longitudinales situados en la cubierta; la segunda pieza, ciega por completo, atraviesa la primera y conforma a ambos lados de la edificación sendos patios con vegetación a los que se abren las distintas dependencias de forma que completan la iluminación del centro, ocultando su interior¹⁰¹.



Agrupación lineal de viviendas unifamiliares en el borde noroeste de Valdeolmos. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Nuevos equipamientos en Valdeolmos. Depósito de agua y Casa de la Cultura. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Félix Cabrero, 2005.



Diversas intervenciones urbanas, con la creación de plazuelas, en Alalpardo. Fotos, Jose Ablanado, 2007.

Uno de los testeros del consultorio delimita la pequeña plaza de las Escuelas, que ha venido a ocupar el lugar en el que antes se ubicaba su patio de recreo. El nuevo espacio urbano, pavimentado y provisto de arbolado y alumbrado, presenta en el centro una reducida fuente ornamental de planta octogonal realizada en piedra artificial. En cuanto a las instalaciones deportivas

de Valdeolmos, se amplían con la construcción en el año 2000 de un nuevo frontón con pista polivalente y vestuarios en la calle Camino de Serracines. También su mínima plaza de toros, constituida apenas por un vallado de bloques de hormigón y carente de tendidos, se modifica en el año 2001 para renovar el callejón y añadir un graderío con capacidad para 300 personas.

Tras la publicación de las normas, de nuevo Alalpardo aumenta notablemente la superficie de sus zonas verdes y espacios públicos, realizándose en 1997 el parque Duque de Béjar, en la calle del mismo nombre. Un año más tarde se inaugura la plaza de la Señora de Pinedo, situada tras la iglesia en el lugar que antes ocupaba el antiguo frontón, entre las calles Carlos Martín Álvarez y Alameda. Ambos parques-plaza cuentan con áreas ajardinadas, zonas de descanso y juegos infantiles, y el segundo incluye además una fuente. Su diseño se repite en otra fuente alzada en la plaza Nacional de Valdeolmos: ambas son de forma circular, ejecutadas en piedra artificial según un modelo de líneas clásicas y con una pieza escultórica central de la que salen un caño superior y 18 perimetrales.

Algunas de las instalaciones que se completan en estos años se encontraban en fase de proyecto antes de aprobarse las normas de 1997; es el caso del pabellón polideportivo cubierto y de la escuela-taller de Alalpardo, ubicados en la misma calle de Alcalá y ambos obra del arquitecto municipal, Eduardo Cárdenas. El edificio de la escuela-taller, que alberga también la casa de niños y el colegio, está compuesto por dos volúmenes prismáticos rectangulares de bloque de hormigón blanco, uno de los cuales se retranquea unos metros dentro de la parcela, en tanto que el cuerpo sobresaliente, el relativo a la escuela-taller, tiene todo el frente acristalado en la planta baja, protegido por un enrejado rojo de desarrollo horizontal semejante



Escuela-taller en Alalardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Pabellón deportivo cubierto en Alalardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Casa de niños en Alalardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Colegio Público Ramón Linaceros en Alalardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.

al que delimita el propio recinto; el resto de la fachada es ciega, alternando hiladas de bloques de dos colores diferentes y ocultando la doble altura que tiene en su interior. El volumen ocupado por la casa de niños y el colegio, de mayor tamaño, muestra una composición más convencional, con un gran ventanal en el nivel de acceso y otros huecos dispuestos rítmicamente en el primer piso. En la actualidad, el edificio escolar ha devenido insuficiente, por lo que se está concluyendo la construcción de un nuevo centro educativo de mayor capacidad en una parcela situada en la misma calle, donde se encontraba la vieja fábrica de bombas.

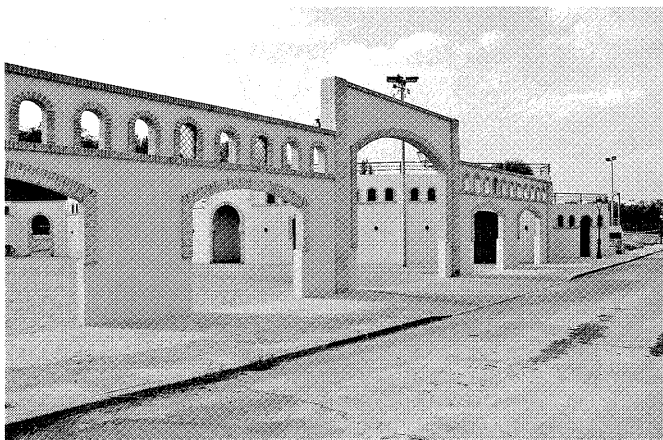
En cuanto al citado pabellón cubierto, alzado en 1997 junto al campo de fútbol, dentro del mismo polígono que concentra casi todo el equipamiento, viene a ampliar las instalaciones deportivas y recreativas de Alalardo. El edificio

comparte algunas características de otras obras de su entorno, como la rejería de color rojo o determinados rasgos de influencia posmoderna en ciertos elementos de la fachada, especialmente evidentes en los huecos semicirculares o en el pseudo-frontón dispuesto sobre el acceso. Varían, sin embargo, el sistema constructivo y los materiales, pues tanto los elementos de su estructura, vista en el exterior, como los paneles de cerramiento, son piezas prefabricadas de hormigón. La cubierta del pabellón, curva y de grandes dimensiones, con luces de 24 m., presenta en el interior una estructura de madera laminada entre la que se intercalan varios lucernarios, dispuestos en franjas transversales continuas que siguen el mismo ritmo de los huecos de la fachada. La entrada tiene lugar a través de una pequeña pieza anexa a un lateral, que además aloja los vestuarios y el resto de las dependencias.

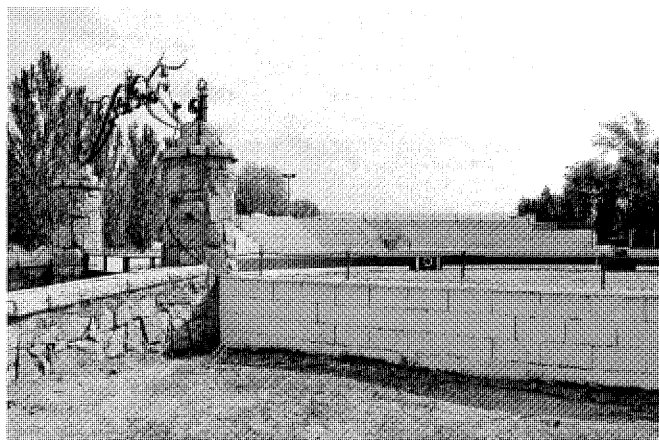
En el año 2001 se incorpora al complejo la piscina municipal, levantada dentro del mismo polígono en la alineación junto al Paeque del polideportivo descubierto y la plaza de toros, y en el 2004 lo hace el nuevo campo de fútbol, compuesto por dos pistas de tierra y un graderío bajo el que se sitúan las instalaciones y vestuarios. Su construcción, realizada íntegramente en bloque de hormigón blanco, presenta muchas semejanzas formales con otras edificaciones del complejo, tanto en el material empleado como en el uso del color, por lo que el conjunto muestra una cierta uniformidad estética.

En igual fecha se ejecutan unas obras en la plaza de toros de Alalardo para ejecutar su nuevo graderío: la intervención tiene cierto interés en la disposición de las gradas, que no rodean por completo el coso sino que se distribuyen de forma asimétrica alrededor del mismo

Desarrollo histórico



Plaza de toros remodelada de Alalpardo, junto al arroyo Paeque. Fotos, Jose Ablanado, 2007.



Puerta de acceso al parque de los Adobes en Alalpardo. Escuela Taller Dehesa Paeque de Alalpardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.

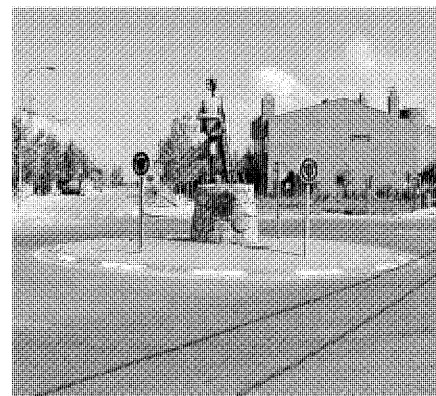


Lavadero reconstruido en Valdeolmos por la Escuela Taller Dehesa Paeque de Alalpardo. Foto, Jose Ablanado, 2007.

para adaptarse a la forma de la parcela y a la luz. La ampliación se efectuó con piezas prefabricadas de hormigón, completándose con unas sencillas barandillas metálicas, solución que contrasta fuertemente con el aspecto externo de la fachada, en la que se optó por una imagen más convencional en la que tanto el acceso como el resto de los huecos quedan enmarcados por arcos de ladrillo. Esta revisión de los modelos populares, que posiblemente guarda relación con la intención manifestada por las normas de conservar la identidad de ambos municipios, se repite también en la construcción de otros elementos arquitectónicos según los métodos tradicionales, fruto en numerosas ocasiones de la actividad de la Escuela-Taller Dehesa Paeque de Alalpardo. Existen muestras de ello, como,

por ejemplo, en el parque de los Adobes de Alalpardo, donde sus alumnos realizaron una puerta de estilo neomudéjar, o en el lavadero de Valdeolmos, de similar estilo y reconstruido en 2001, que recibe el agua de una antigua fuente-abrevadero de piedra procedente del siglo XVII.

Además de todo lo descrito, los dos pueblos tienen a día de hoy varias zonas en construcción, prosiguiendo la ampliación de su trama urbana. Este crecimiento, como ya se ha detallado, se ajusta en ambos casos a lo prescrito por la norma vigente, que opta por la continuidad de los trazados existentes y la conservación de la escala de los antiguos cascos. Entre los aciertos, se encuentran la proliferación y el cuidado de las zonas verdes y los espacios públicos, así como



Monumento a los hombres del campo. María Sol Ruipérez, 1995. Foto, Jose Ablanado, 2007.

el gran número de dotaciones escolares y deportivas, a lo que sólo cabe objetar lo desequilibrado del reparto de tales equipamientos entre Valdeolmos y Alalpardo, hecho que, unido a la mala situación del primer núcleo de población, más alejado de las principales vías de comunicación, contribuye a una desigualdad cada vez mayor entre ambas localidades.

La actual situación urbanística se encuentra pendiente de la tramitación de un nuevo planea-

miento, en concreto, de un Plan General redactado por José Luis García Ramos, que se halla en la fase de Avance y de recepción de sugerencias al mismo¹⁰². Se justifica en el transcurso de más de ocho años desde que se aprobara la anterior normativa y en la obligación de adaptar ésta a la nueva ley del Suelo de 2001, marcándose entre sus objetivos específicos la consecución de un equilibrio entre los desarrollos correspondientes a los dos núcleos urbanos de Valdeolmos y Alal-

pardo, el fomento de la vivienda protegida, la transición correcta entre los usos residenciales e industriales en el entorno del actual polígono industrial y la toma de medidas que lo dinamicen y promuevan la ocupación del suelo vacante, la optimización de las redes públicas y la generación de una estructura general que cohesionase los núcleos consolidados con los emergentes, y, por último, la adecuación urbanística a la legislación medioambiental en vigor.

Notas

NOTAS

- 1** INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja nº 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, págs. 14 y 34-35.
- 2** *Íd.*, pág. 15.
- 3** *Íd.*, pág. 34.
- 4** *Íd.*, págs. 31-38.
- 5** *Íd.*, págs. 41-45.
- 6** ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993; t. II, págs. 784-788, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos), esp. respuesta 24, pág. 787.
- HERNANDO ORTEGO, Francisco Javier: *Relaciones topográficas de Felipe II, relaciones inéditas de la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1987, págs. 37-42, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos), esp. respuesta 24, pág. 40.
- 7** *GUÍA municipal 2005*, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, págs. 4-5.
- 8** "PARTE del término de Algete incluido en una zona de protección para las aves, el Ayuntamiento pide subvenciones para mantener los cultivos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete*, II, núm. 16 (mayo 1993), 7.
- 9** "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Valdeolmos y su anejo Alalpardo, Madrid", escala 1:25.000, Madrid, Ministerio de Agricultura, julio de 1957; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1985.
- Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 10** *NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 162, hojas 510-III y 535-I.
- 11** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XIII (1976), 139-140 (Valdeolmos), esp. 139.
- 12** VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 10-12, respuestas 1 a 41 (Alalpardo), esp. respuesta 1, pág. 10.
- 13** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XVII (1980), 314-315, esp. 314.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, págs. 185-214, esp. 210.
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, [Madrid], J.D., DL 1994.
- DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 165-179, esp. 165-166.
- 14** *GUÍA municipal 2005...*, o. cit., pág. 16.
- MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998, págs. 15-16.
- 15** La circunstancia histórica de que Alalpardo y Valdeolmos fueran pueblos independientes, hasta que en 1845 se unieron administrativamente, obliga a realizar por separado el estudio de su evolución histórica hasta llegar al momento en el que se agrupan en un único municipio. Ello no empece el que se refieran conjuntamente aquellos acontecimientos comunes que afectaron a ambas localidades.
- 16** MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 211-215 (Valdeolmos), esp. 211.
- 17** MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 15-16.
- 18** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967, pág. 16.
- 19** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas...", art. cit., pág. 39.
- 20** Según Merino de Mesa, en la antigua granja dominica se encontraban algunos sillares de piedra caliza perfectamente labrados que, procedentes de la ocupación romana, se emplearon durante la guerra civil para edificar un puente sobre el arroyo Paeque, obra que no se llegó a completar y que desapareció durante los años cincuenta por una avenida de agua. Igualmente comenta este autor la referencia de Fidel Fita a la existencia de un árula gemela a la descrita hallada al pie de la fuente del Juncal del Toro, a donde se habría trasladado desde el emplazamiento de la primitiva Complutum y que también se habría perdido al emplearse sus restos en las obras del ferrocarril Madrid-Zaragoza (MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 40-41 y 312; FITA COLOMÉ, Fidel: "Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares a Zaragoza", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), t. 23, cuad. VI (dic. 1893), 491-525, esp. 499-500).
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, municipio 174 (Valdeolmos), ficha 174/H (Ara).
- Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 21** MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 27-41.
- 22** *EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y José Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 703-705 (Valdeolmos), esp. 704.
- Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 23** *Íd. ibid.*
- 24** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, municipio 174 (Valdeolmos), ficha 174/1 (Alalpardo).
- 25** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *O. cit.*, municipio 131 (Ribatejada), págs. 202-203 y 279, ficha 131/1 (La Zarzuela).
- Véase el apartado "De los orígenes a la Edad Media" en Ribatejada.
- 26** Véase el apartado "De los orígenes a la Edad Media" en Fuente el Saz de Jarama.
- 27** En otros documentos se afirma que este cambio se produjo por el Sexmo de Alcalá: DOCUMADRID: *O. cit.*, pág. 167.
- 28** La carta se conserva en la Biblioteca Nacional:

Privilegios reales, donaciones y Cortes [manuscrito], años 1220-1258, siglo XVIII.

29 Véanse las fichas de la Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción en Valdeolmos y de la Iglesia parroquial de San Cristóbal en Alalpardo.

30 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *O. cit.* HERNANDO ORTEGO, Francisco Javier: *O. cit.* VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *O. cit.*

31 VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *O. cit.*, págs. 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).

32 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 703-705 (Valdeolmos).

33 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, ficha núm. 12. *Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Centro de Asesoramiento Técnico (CAT)*.

34 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): *Censo de Castilla de 1591, vecindarios*, Madrid, INE, 1984.

GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, y Annie MOLINE-BERTRAND: *Censo de Castilla de 1591, estudio analítico*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986, pág.

35 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 6-9 (Alalpardo), esp. 6.

Según Fernando Aznar, Alalpardo tenía 800 vecinos en el siglo XVII, pero las malas condiciones sanitarias de su entorno diezmaron la población hasta que en el XVIII no sobrepasaba los 30: AZNAR, Fernando: *Madrid, una historia en Comunidad*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987, pág. 216.

36 Otros textos afirman que el villazgo data de 1652: DOCUMADRID: *O. cit.*, pág. 169.

37 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1984; Zarzuela (respuestas 1 a 40).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

38 FUSI, Juan Pablo (dir.): *España*. 5. *Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, DL 1988, pág. 539.

39 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL

DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento...*, *o. cit.*, ficha núm. 13.

40 Véase la ficha de la Antigua granja y Casa de Administración de los Dominicos de Atocha.

41 ORDUÑA REBOLLO, Enrique: *Intendentes e intendencias*, Madrid, Tres Américas, 1997.

42 Algunos documentos afirman que la villa se vendió a don Gaspar de Pinedo, pero los estudios más recientes apuntan a que fue a don José Felipe, su hermano: MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, pág. 168.

43 Según se describe en el *Catastro de Ensenada*, Alalpardo ya era en 1620 propiedad de los Pinedo: TRANSCRIPCIONES..., *o. cit.*; Alalpardo (respuestas 1 a 40).

44 En 1972, Fernando Garcés Sarralde menciona la existencia de dichos restos, que confunde con una ruina romana: GARCÉS SARRALDE, Fernando: *Alcalá de Henares y su partido*, Alcalá de Henares, el autor, DL 1972.

"El PALACIO de Perales", s.l., s.e., s.a.

45 TRANSCRIPCIONES..., *o. cit.*; Alalpardo, Valdeolmos y Zarzuela.

46 Íd., respuesta núm. 2 (Valdeolmos).

47 Íd., respuestas núms. 22 y 30 (Valdeolmos).

48 Íd., respuesta núm. 4 (Zarzuela).

49 Véase la ficha de la Finca de Zarzuela del Monte, en el municipio de Ribatejada.

50 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, págs. 229 (Alalpardo) y 252 (Valdeolmos y La Zarzuela).

51 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 6 (Alalpardo).

52 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 7 (Alalpardo).

53 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 704-705 (Valdeolmos).

54 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, f. 705 (Valdeolmos).

55 CENSO de 1787, "Floridablanca", 2 vols. II. *Comunidades autónomas de la submeseta del sur*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1987, págs. 937-1048.

56 MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. I (1826), pág. 54 (Alalpardo), y t. IX (1828), pág. 154 (Val de Olmos).

57 Íd., t. X (1828), pág. 99 (Zarzuela del Monte).

58 Véase de nuevo la ficha de la Antigua granja y Casa de Administración de los Dominicos de Atocha.

59 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones*

de Ultramar, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. I (1845), pág. 185 (Alalpardo), t. XV (1849), pág. 282 (Valdeolmos) y t. XVI (1850), pág. 663 (Zarzuela del Monte).

60 ROSELL, Cayetano: "Crónica de la provincia de Madrid", en ROSELL, Cayetano (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 12 vols., 3ª ed., Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi; Aquiles Ronchi, 1865-1871; t. Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo (1866), pág. 41.

61 La notable diferencia de población que apunta Rosell (295 habitantes frente a los 256 que contaba el censo de 1860, apenas seis años antes) puede deberse a un posible error del autor, y así lo confirma el censo siguiente, de 1870, que cifra el vecindario en un total de 275 individuos, cantidad más acorde con la tendencia de lento crecimiento que caracterizaba a ambos pueblos en esas fechas.

62 SURICALDAY, Francisco de: "Poligonación de Valdeolmos", 15 de diciembre de 1866. Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 722-726. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Valdeolmos.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

63 Véase de nuevo la ficha de la Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción en Valdeolmos.

64 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento...*, *o. cit.*, ficha núm. 3.

65 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento...*, *o. cit.*, ficha núm. 4.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 251-254, esp. 254.

66 Véase la ficha de la Vivienda rural y urbano-rural (tipología).

67 AQUINO, Nicolás: "Poligonación de Alalpardo", (1875-1890). Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 727. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Alalpardo.

Notas

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

68 Documentación diversa sobre el cementerio de Alalpardo (expedientes de obras, reformas, planos, inversiones en mantenimiento, relación de ingresos y gastos, actas de defunción, traslado de cadáveres, etc.). Años 1926, 1928, 1930, 1953, 1986 y otros.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo: Inventario general del Archivo Municipal de Valdeolmos-Alalpardo, sig. 174.571, carpetilla 23.

CEMENTERIOS Comunidad de Madrid, inventario, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta, zona 7. Bajo Jarama*, págs. 11-12 (Alalpardo).

69 Se remite de nuevo a la ficha de la Vivienda rural y urbano-rural (tipología) de Valdeolmos y Alalpardo.

70 VALDEOLMOS. MAPAS CATASTRALES. 1878: Trabajos topográficos, provincia de Madrid, Ayuntamiento de Valdeolmos y su anejo Alalpardo, escala 1:25.000, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1878.

71 MARÍN PÉREZ, Andrés: *O. cit.*, esp. pág. 12.

72 *Íd.*, esp. pág. 215.

73 "Acta de deslinde de los cordeles, caminos y demás servidumbres pecuarias de este Distrito Municipal" (Valdeolmos y Alalpardo, 1862). "Conservación de las vías pecuarias" (encargada al alcalde de Valdeolmos por documento de 20 de mayo de 1867).

"Acta de deslindes de servidumbres pecuarias" (documento dirigido al alcalde de Valdeolmos el 21 de mayo de 1867 desde el Gobierno de la provincia de Madrid, Sección de Fomento).

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo: Inventario general del Archivo Municipal de Valdeolmos-Alalpardo, sig. 174.569, carpetilla 21.

74 MARÍN PÉREZ, Andrés: *O. cit.*, esp. pág. 214.

75 Véase la ficha del Puente sobre el Jarama de Algete.

76 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Imprenta Municipal), págs. 80-82 (Valdeolmos y Alalpardo).
MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 306 y 309.

77 Véase la ficha de los Antiguos grupos escolares de Alalpardo y Valdeolmos.

"Banco para el público para centrales telefónicas de 3ª categoría". International Telephone and Telegraph Corporation, Departamento de Ingenieros, 1 de febrero de 1928.

"Presupuesto y condiciones para la construcción de una fuente en Valdeolmos".

"Construcción del camino de Fuente el Saz-Alalpardo y solicitudes posteriores para su reparación". Años 1928, 1933, 1940 y 1968.

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo: Inventario general del Archivo Municipal de Valdeolmos-Alalpardo, sig. 174.569, carpetillas 21, 22 y 23.

MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 307-308.

78 MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *O. cit.*, págs. 308-310.

79 *Íd.*, pág. 313.

80 Véase la ficha del Ayuntamiento.

81 DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 1 (1956), pág. 263 (Alalpardo) y vol. 16 (1961), págs. 531-532 (Valdeolmos).

82 "Avance Plan Parcial. Alalpardo (Los Retamares). Valdeolmos (Madrid)". Fernando Iniesta Cabrero, 1967.

Archivo General de la Administración, Sec. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, expediente 8724/1967, caja 12542.

83 "Plan especial turístico-residencial. Urbanización "Marival". Valdeolmos y Algete (Madrid)". Justo Uslé Álvarez, 1970, para José García Rodrigo.

Archivo General de la Administración, Sec. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, expediente 332/1970, caja 16029.

84 Véase la ficha del Casino Club de Golf Retamares.

85 Diversos expedientes de proyectos de viviendas de Juan Manuel Bernardo Bueno y Francisco Javier Martín Baragaña.
Aº COAM.

86 GARCÉS SARRALDE, Fernando: *O. cit.*

87 VALDEOLMOS ALALPARDO. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.700: Alalpardo, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.

VALDEOLMOS. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.800: Valdeolmos, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1960-1975: Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1972, hoja 535.1-1 (Algete) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1977-1978: Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977, hoja 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo) y 535.1-2 (Algete) (contiene la urbanización Miraval).

88 Véase la ficha de los Consultorios locales de Alalpardo y Valdeolmos.

89 "Plan Parcial de Ordenación. Finca Monte Valdeolmos. Valdeolmos (Madrid)". Joaquín Baquedano Ortega y Carlos Hurtado Casanova, 1974, para Ramón Roque González y Milagros Sampol.

Archivo General de la Administración, Sec. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, expediente 12448/1974, caja 28192.

90 COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: Normas complementarias y subsidarias de planeamiento de Valdeolmos, Madrid, COPLACO, 1976.

91 "Proyecto de construcción de naves industriales y oficinas para Parquet Tropicales, S.A., en Alalpardo".

"Construcción de una industria para investigación y fabricación de materias primas y especialidades farmacéuticas en la finca situada en el lugar "Frente a la Dehesa", polígono 2 de Valdeolmos, parcela 61".

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondo: Inventario general del Archivo Municipal de Valdeolmos-Alalpardo, sig. 174.569, carpetilla 24.

92 JIMÉNEZ, Margarita: *O. cit.*, pág. 251.

93 "Reconstrucción plaza de toros. Finca La Guapísima. Valdeolmos". Miguel Ángel Hoyos Fernández, 1983, para Ángel Martín Colino.

Aº COAM, expediente 2385/1983.

94 "Reforma y acondicionamiento de edificio para Investigaciones Ganaderas. Valdeolmos". José Manuel Sanz Sanz, 1982, para el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
Aº COAM, expediente 1059/1982.

"COMENZÓ a funcionar el Centro de Investigación en Sanidad Animal en Valdeolmos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 15 (abr. 1993), 1.

"INVESTIGACIÓN pionera en Valdeolmos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 15 (abr. 1993), 11.

95 ALAU MASSA, Javier (dir.): Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Con-

sejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 6, núm. 46 (Valdeolmos).

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte) y núm. 137 (Valdeolmos-Alalpardo).

96 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias, Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990.

97 TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.

98 Se remite de nuevo a la ficha del nuevo Ayuntamiento.

99 MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBA-

NISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997.

100 Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística): www.ine.es

101 Véase de nuevo la ficha de los Consultorios locales de Alalpardo y Valdeolmos.

102 Fuente: Portal web del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo: www.alalpardo.org

A detailed topographic map of the region around Salamanca, Spain. The map shows terrain contours, a network of roads, and various geographical features. The text 'Valdeolmos' and 'Alalpardo' is prominently displayed in the upper center. Below it, the subtitle 'Relación de conjuntos y elementos seleccionados' is written. A black circle is drawn on the map, highlighting a specific area in the eastern part of the region, near the town of Alalpardo. The map includes labels for 'SALAMANCA' and 'GUADALAJARA' in the upper right, and 'CUENCA' in the lower right. The word 'O L U C E D O' is visible at the bottom of the map.

Valdeolmos

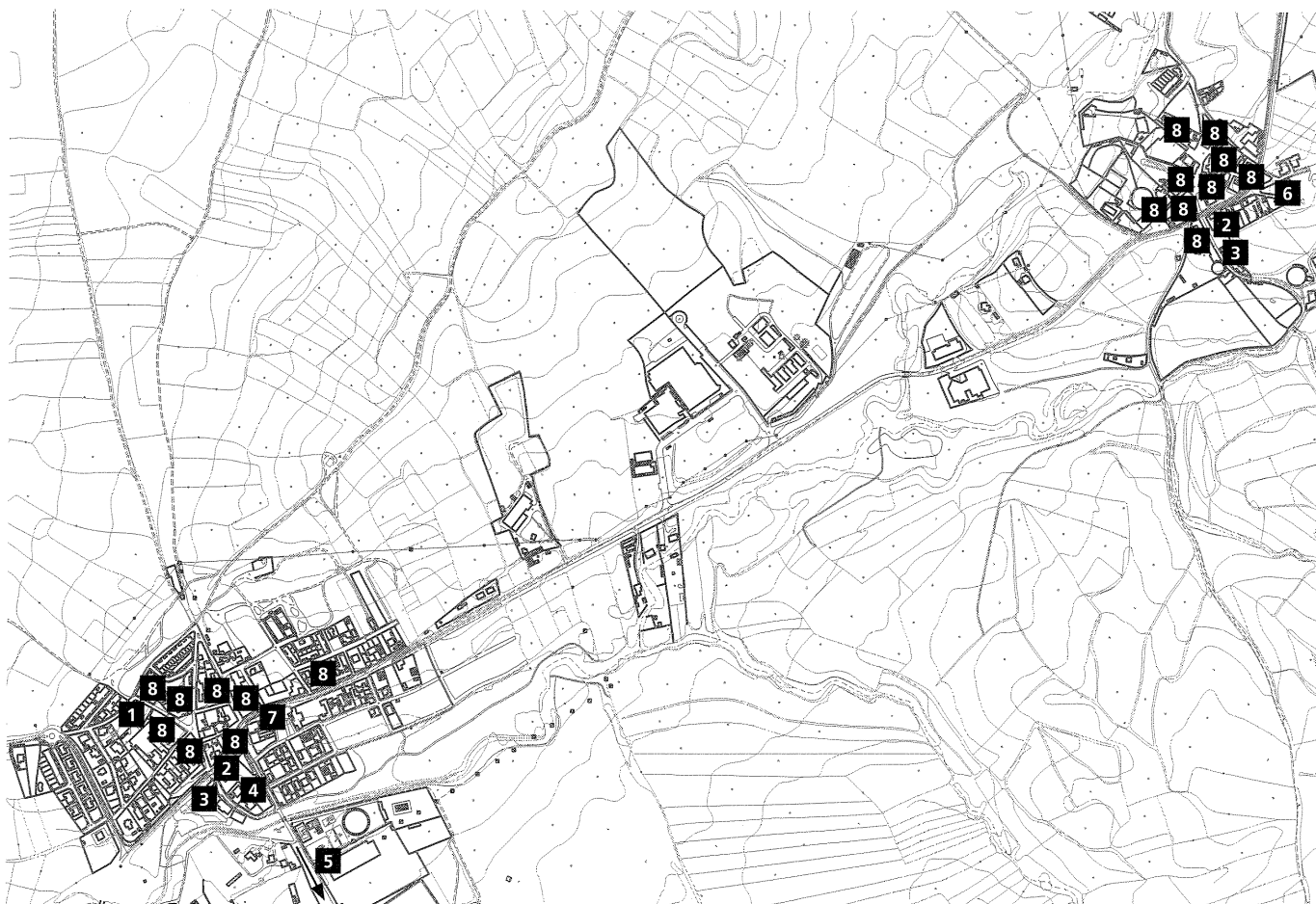
Alalpardo

**Relación de conjuntos y
elementos seleccionados**



VALDEOLMOS - ALALPARDORELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura agropecuaria		
1	Antigua granja y Casa de Administración de los Dominicos de Atocha	477
Arquitectura escolar		
2	Antiguos grupos escolares de Alalpardo y Valdeolmos	481
Arquitectura hospitalaria		
3	Consultorios locales de Alalpardo y Valdeolmos	484
Arquitectura institucional		
4	Ayuntamiento	488
Arquitectura recreativa y cultural		
5	Casino Club de Golf "Los Retamares"	492
Arquitectura religiosa		
6	Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción en Valdeolmos.	496
7	Iglesia parroquial de San Cristóbal en Alalpardo.	500
Arquitectura residencial		
8	Vivienda rural y urbano-rural (tipología)	504



1 Antigua granja y Casa de Administración de los Dominicos de Atocha

Situación

Calle Calvo Sotelo, 5 c/v Camino del Casar de Talamanca (Alalardo)

Fechas

H. 1695.
Amp.: Siglo XVIII.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Residencial y agropecuario.
Actual: Cuadra, almacenamiento y sin utilización.

Propiedad

Original: Padres Dominicos de Nuestra Señora de Atocha.
Actual: Privada.

Protección

Estructural.
(*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1997. Catálogo de Bienes Protegidos*)

La enorme finca agropecuaria de los Dominicos de Atocha se desarrollaba originalmente a la derecha del camino de Alcalá desde el cerro Capirote, aunque la casona en cuestión se levanta en la periferia inmediata de la villa, al final de un importante vial que soporta algunas de sus más notables construcciones (antigua calle del Norte que se pierde en los márgenes territoriales del entorno de Alalardo, en los altos desde los que se divisa el cercano Fuente el Saz y que hoy se están poblando de pequeñas agrupaciones de unifamiliares).

El nacimiento en Alalardo de la fundación dominica se localiza en el periodo de decadencia y crisis sufrido por la modesta villa durante el siglo XVII (descenso de la población, endeudamiento, etc.), pues, frente a los apremios económicos, el Concejo se vio forzado a la venta de sus bienes comunales al poderoso Real Convento de Nuestra Señora de Atocha. La orden dominica, fundada por santo Domingo



Fachada principal a la calle General Mola. Foto, Jose Ablanado, 2007.

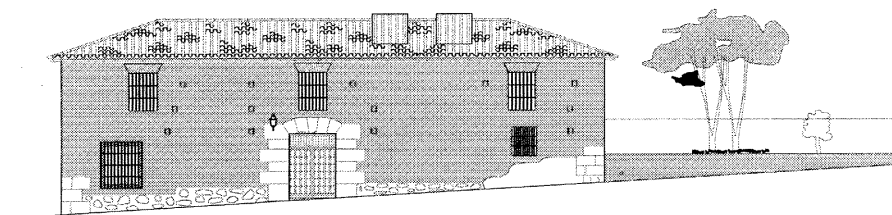
de Guzmán en 1215 e instalada en España en el siglo XVI, procedió a la construcción de su sede conventual en Madrid a partir de 1523, viendo crecida su importancia hacia 1561 debido al traslado a esta ciudad de la Corte por parte de Felipe II, lo que además acarrearía el aumento de la comunidad de religiosos. La congregación, ante la necesidad de incrementar las provisiones necesarias para su autoabastecimiento, cerraría en el año 1695 con las autoridades competentes de la villa de Alalardo un acuerdo consistente en la venta de 800 fanegas de tierra al convento de Atocha.

Los agrimensores eclesiásticos procedieron entonces a la medición y acotación de aquellos terrenos que ofreciesen mejores expectativas para su cultivo, con el efecto consiguiente de la disminución de los de uso comunitario dedicados a pastos, lo que llevaría a la rectificación de las iniciales estrategias delimitadoras. A grandes rasgos, se señalaron las tierras afectas a la "dehesa del corral", que empezaba frente a la iglesia y en el arroyo Paeque, desplegándose hasta el monte de Daganzo entre el camino de Alcalá y los lugares denominados de las Órdenes (situados en el borde derecho de la referida dehesa y propiedad de los monjes Bernardos); las presiones del vecindario forzarían a que tales lindes se constriñeran a sólo las partes altas, amojonándose de modo definitivo la finca denominada El Prado. Pero los agrimensores ampliarían sus

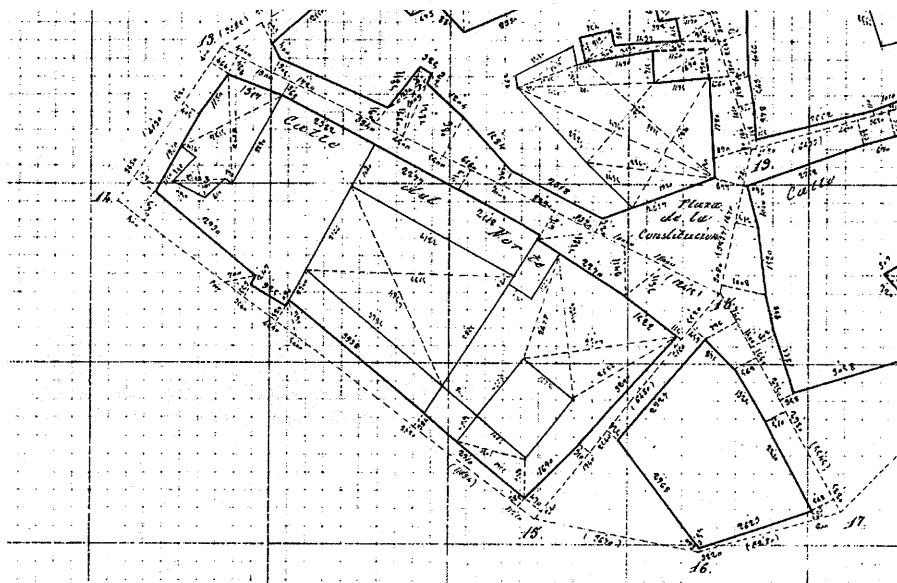
tareas de reservas de uso a las citadas márgenes del camino de Alcalá, extendiendo los Padres Dominicos sus viñedos por los cerros y el llano, además de por otros diversos predios dispersos por el término municipal, como la orilla derecha del camino de Talamanca.

Definidos y marcados los límites, los Dominicos construyeron con la colaboración de la Corona una granja, concebida como un gran complejo agropecuario desde el que una considerable dotación de jornaleros laboraban al servicio de la comunidad, acarreamo paradójicamente un nuevo proceso de ruina de la villa, que vería mermadas sus propiedades y explotaciones y, en consecuencia, traería consigo un parón en el crecimiento de la población. Tales recortes, clausuras y depredaciones territoriales conllevaron otros importantes perjuicios patrimoniales, como la desaparición del llamado Camino Real de Fuente el Saz (denominado "de Carra Cambrones"), una de las principales vías de comunicación tradicionales entre la localidad de Alalardo y su entorno. A la vez, la aparición de la casa-granja supuso la expansión del núcleo urbano hacia el sudoeste, en dirección a Fuente el Saz y Algete.

La orden dominica iría agregando con el tiempo nuevas propiedades a sus dominios alalpardeños, ya fuese por compras a particulares, caso de la magnífica alameda que incorporaron en 1721, ya por adquisiciones a otras congre-

Arquitectura agropecuaria. Antigua granja y Casa de Administración de los Dominicos de Atocha


Alzado a la calle General Mola. Levantamiento de José Luis Comendador, Flor González, Abel Petisco y Raúl Ruiz, 2006. Comunidad de Madrid, *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación.*



Planta de la manzana delimitada por la calle del Norte y los caminos de El Casar de Talamanca y de la Fuentecilla. Poligonación de Alalparto. Nicolás Aquino, 1875-1890. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

gaciones religiosas, como podían ser las Magdalenas de Alcalá o las monjas de Torrelaguna. De esta forma, en 1752 el *Catastro de Ensenada* podía referirse a la casa que el convento de Atocha de Madrid poseía en la villa y al frente de la cual se encontraba un eclesiástico dominico, así como a la huerta de la que la comunidad religiosa era también propietaria y “en la que hay un pedazo de alameda”. Aludía igualmente al censo que Alalparto tenía a favor del convento: “diecisiete mil ochenta y cuatro reales y diez maravedís, y réditos por ellos anualmente a tres por ciento quinientos doce reales y dieciocho maravedís”.

Unos años después, en 1785, las *Relaciones de Lorenzana* son más explícitas y, además de citar de nuevo la huerta dominica “con su frondosa alameda que hace una perspectiva muy

agradable al pueblo”, comentan lo siguiente: “La granja que en este pueblo poseen los padres dominicos de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, disfruta un terrazgo grande, compra que hizo a esta villa la comunidad en el siglo pasado. La casa que poseen es sumamente firmeza [sic] y (de) extensión correspondiente a un golpe de labor considerable. Entre las particularidades de esta casa se halla un lagar con la más bella disposición y, en él, una viga de las más gruesas que se conocen, regalo de Felipe IV a esta comunidad, pero es de advertir que la distribución interior de un edificio tan sólido es de las más sombrías que pueden verse”.

Cuando en febrero de 1836 se desencadena en España el proceso desamortizador, precisamente iniciado con los bienes pertenecientes a las órdenes religiosas, las propiedades del Con-

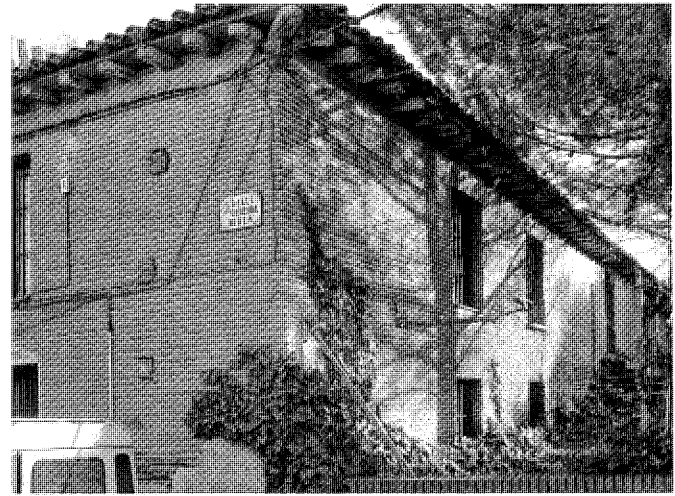
vento de Nuestra Señora de Atocha en Alalparto se resumían en la casa-granja, dos eras (la de trigo, empedrada, y la de cebada, sin empedrar), la huerta –con álamos y olivos- y 1000 fanegas de cultivo, entre las que se incluían las tierras de las antiguas dehesas municipales del corral y de la cebada hasta el cerro de las Viñas (donde se alza hoy día la urbanización Miraval y el campo de golf adjunto). A partir de la subasta consiguiente, la finca pasará a manos de diversos particulares y las viñas debieron de arrancarse muy pronto ya que apenas vuelve a haber referencias en el pueblo a la producción de vino. La única incidencia a resaltar tuvo lugar durante los años de la guerra civil, cuando la casa-granja fue incautada a la familia Martínez-Acevedo y sus tierras puestas en explotación por una colectividad campesina; además, la cueva se habilitó con luz eléctrica y paja seca para refugio del vecindario ante posibles bombardeos que no llegaron a producirse.

La edificación principal, que fuera de alguna manera sede social, casón solariego representativo, finca urbano-rural, granja, etc., de los Dominicos de Atocha en sus dominios de Alalparto, tendría, y de hecho conserva, un aire pseudopalaciego ambiguamente subsumido en una sincrética fusión tipológica con algo de residencia monacal. Tales circunstancias, no obstante el silencio, la ausencia o la escasez documental, contribuirían a la construcción del que seguramente es el mejor edificio histórico local de carácter civil, que aún mantiene un empaque y elegancia que superan en cierto modo los planteamientos modélicos de los edificios representativos de otras fincas agropecuarias de la zona, como la derruida y casi vecina casapalacio de Alalparto o las casonas de Zarzuela del Monte en Ribatejada o de Soto de Mozaque en Algete.

Arquitectónicamente, la casa-granja responde a un tipo de construcción entre palacial y claustral, compacta y regular, de planta rectangular amplia en parcela tendente al cuadrado, con pequeño patio interior y cuatro fachadas de ladrillo visto sobre zócalo de mampostería (dos principales en esquina a noroeste y nordeste); ello genera un teórico pabellón a dos aguas que, con cubierta de teja árabe sobre prominente tablero de madera volado en canchillos de igual material que descansan sobre carrera longitudinal de madera en varios tramos, se cierra en torno al patio central, de forma que ofrece una imagen de gran casón en sus frentes externos, con un faldón visible desde las visuales del entorno edificado y una fachada de gran pregnancia que culmina en la calle del General Mola la que es quizás la más interesante



Detalle de portada principal. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Fachada lateral al Camino del Casar de Talamanca. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Acceso lateral por el jardín a la planta alta. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Dependencias anejas. Foto, Félix Cabrero, 2005.

secuencia de viviendas tradicionales del pueblo, de excepcional rango urbano pese a su condición urbano-rural. Y lo hace con un soberbio alzado de dos plantas, a la vez elegante y severo y de clasicista traza simétrica, con emblemática puerta central de magnífico recercado pétreo en piedra caliza (anchas jambas de piezas desiguales en cadena y muy desarrollado dintel, con un potente despiece de elementos irregulares adovelados de gran porte) flanqueada por dos huecos laterales de amplia superficie en su concepción y sencillos cierres de cerrajería de forja; en la planta superior, tres huecos de similar

traza, coronados aquí por grandes dinteles de ladrillo que alcanzan el forjado de la cubierta, se superponen -algo excéntricamente- a los descritos en el piso bajo. Uno de los aspectos más destacables es sin duda el curioso ritmo macizo-vano que articula los seis grandes y esbeltos huecos con los muy anchos entrepaños masivos de ladrillo visto, remarcando tal vez el cariz conventual, sin merma del palaciego, de esta singular fachada urbana.

La continuidad lineal del frente urbano a la calle General Mola en donde la antigua granja se integra queda hoy día interrumpida por un

callejón lateral que la separa de la finca adyacente de reciente construcción, a cuyo enorme patio, de original índole rural-pecuaria, se abría la fachada oriental, y que está provisto de un vallado de cierre que enrasa ambos paramentos en mimética formalización pseudotradicional, al igual que la nueva fachada.

Termina el discurso urbano del frente principal o nordeste en la esquina de la calle General Mola con el vial transversal del fondo o Camino del Casar de Talamanca, conformando un singular patio delantero cercado por muro bajo de ladrillo visto ante la fachada noroeste,

signada por un acusado desnivel que configura un curioso alzado de una sola planta en la cota más elevada del patio y fragmentado en dos alturas en el extremo opuesto. Tal irregularidad y la ya más orgánica composición resuelven, en definitiva, el tránsito desde un lenguaje sobrio y elegantemente urbano hasta un discurso urbano-rural donde el énfasis palaciego de las trazas del alzado frontal se transmuta en una liberada pero rigurosa composición más cercana a la arquitectura popular y a la aludida y esencial entidad de casa-granja. Un portalón en la cerca conduce, a través de un camino axial, hasta un acceso central secundario o de servicio, precedido por moderna escalinata apiramidada de ladrillo y correspondiente a ámbitos de la granja donde probablemente se alojarían dependencias de matiz agropecuario; todo ello sin merma de la utilización de similares facturas en cuanto a texturas y materiales, destacando, al igual que en la fachada frontal, los amplios paños de ladrillo visto, los cerramientos de cerrajería de forja y los muy desarrollados dinteles de ladrillo a sardinel.

Se culmina el conjunto en el fondo lateral del patio con una anárquica construcción auxiliar de rústica imagen y una planta que sin duda sería ala de servicios, almacenes y cuadras, y donde hoy día se ubican boxes para albergue de caballerías. Por último, el cerramiento posterior, opuesto al frente urbano, queda embebido entre posteriores edificaciones y ofrece actualmente un cierto aire de deteriorada y caótica opacidad.

Obviamente, después de estas lecturas epidérmicas, las características tipológicas explicarían la jerarquía funcional y organizativa de los espacios interiores, en virtud de la cual se trasladarían las dependencias principales de la casa a ambas plantas de sendas crujías exteriores de la fachada de acceso y de la lateral del callejón, quedando la crujía al patio lateral y la del fondo virtualmente más especializadas en las funciones agropecuarias y resultando de tal disposición la inicial referencia al patio interior como ámbito articulador abierto y captador de luz y ventilación. Además de los ámbitos ya aludidos dedicados a bodega como función complementaria del casón dominico, la tradición

oral habla de un largo túnel que comunicaría el casón con apartados lugares.

Pese al conocimiento histórico de las peripecias de la orden dominica en estos predios alalpardianos, el déficit del legado documental aconseja la prudencia, de modo que los referentes arquitectónicos deben oscilar entre la lógica tipológica y las hipótesis insuficientemente refrendadas por la memoria colectiva y mucho menos por el actual estado de aparente deterioro y obsolescencia de la casa, cuya languideciente imagen encierra espacios inaccesibles de los que ha trascendido el mencionado recuerdo de cierto tenebrismo interior y el testimonio material de la citada gran viga de madera, cuestión que oscila entre la historia y la leyenda como regalo harto dudoso de Felipe IV a la Orden, ya que, como bien recoge la obra de Documadrid, el monarca fallece en 1665 y la casa se construye en 1695, si bien podría colegirse que tal elemento estructural provenía de otro emplazamiento anterior.

Documentación

LORENZO, Fray Miguel: *Libro Segundo de la Hacienda Raíz*, 1755.

Cit. por MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998.

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1984; Alalpardo, respuestas 1 a 40, esp. 4, 26 y 38.

Comunidad de Madrid, *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca*.

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; f. 6-9 (Alalpardo), esp. 6-7.

Comunidad de Madrid, *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca*.

AQUINO, Nicolás: "Poligonación de Alalpardo", (1875-1890). Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 727. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Alalpardo.

Comunidad de Madrid, *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca*.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, ficha nº 8.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), *Centro de Asesoramiento Técnico (CAT)*.

Levantamiento. José Luis Comendador, Flor González, Abel Petisco y Raúl Ruiz, diciembre 2006.

Comunidad de Madrid, *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico*.

Bibliografía

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 165-179 (Valdeolmos-Alalpardo), esp. 172.

GUÍA municipal 2005, *Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo* [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, pág. 12.

MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998, esp. págs. 141-144, 181-189, 197-219, 254-255, 260-262, 268, 280-281 y 311-312.

2 Antiguos grupos escolares de Alalpardo y Valdeolmos

Situación

Antiguo grupo escolar de Alalpardo: Calle Carlos Martín Álvarez, 6.

Antiguo grupo escolar de Valdeolmos: Calle La Fuente, 1 c/v Subida a la Iglesia.

Fechas

Antiguo grupo escolar de Alalpardo: Fo.: 1929.

Reh. para Biblioteca: Fo.: 1996.

Reh. para Hogar del jubilado: Fo.: 2003.

Antiguo grupo escolar de Valdeolmos: Fo.: 1931.

Reh. para Casa de niños: Fo.: 2004.

Autor/es

S.i.

Usos

Antiguo grupo escolar de Alalpardo:

Original: Escolar.

Actual: Asistencial y recreativo-cultural.

Antiguo grupo escolar de Valdeolmos:

Original: Escolar.

Actual: Asistencial y educativo.

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo)

Protección

Estructural.

(*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1997. Catálogo de Bienes Protegidos*)

Las antiguas escuelas de Valdeolmos y Alalpardo, creaciones contemporáneas de muy similar porte arquitectónico (en realidad, podemos hablar de una única tipología con muy ligeras variaciones sobre el modelo), se situarían obviamente, al margen de su peculiar y continuado contencioso territorial histórico, en sendas localizaciones independientes como corresponde a dos cascos urbanos de hecho.

Ambas se levantaron en el corazón del núcleo urbano, en la margen derecha de la principal arteria que estructura los respectivos pueblos, que no es otra que la carretera M-123 (de Algete a El Casar de Talamanca), denomi-



Casa de niños de Valdeolmos. Antiguo grupo escolar. Fachada principal. Foto, Félix Cabrero, 2005.

nada en Alalpardo calle Carlos Martín Álvarez como homenaje al gobernador civil bajo cuyo mandato se construyó la escuela, y Subida a la Iglesia en Valdeolmos, al encontrarse un poco más abajo del templo parroquial.

La escuela de Valdeolmos, exenta, que hace esquina con la calle de la Fuente, define un singular aunque discreto referente espacial público, refrendado actualmente por la instalación en su inmediato ámbito urbano medianero, antiguo patio del centro educativo, de una fuente construida en 2004 en piedra artificial y de modesta pero digna factura monumental. La escuela de Alalpardo, sita en el eje cívico que domina axial y longitudinalmente el casco, hace medianería con la coetánea casa parroquial y hoy día está adjunta asimismo al conjunto edificatorio del nuevo Ayuntamiento, alzado en sus primitivos jardines, configurando una de las más significativas manzanas del pueblo, próxima por el sudoeste al centro de salud y por el nordeste al irregular escenario urbano, confluencia de las más importantes irradiaciones viales del núcleo, que se cierra con el telón de fondo de la fachada de la iglesia parroquial. Ocuparía el colegio unos terrenos de la duquesa de Santo Mauro, que los donaría para este fin y que antes fueron la huerta del licenciado Fraile, adquirida en el siglo XVIII por el señor de Pinedo.

Las dos escuelas, la de Alalpardo y la de Valdeolmos (inauguradas en 1929 y 1931 res-

pectivamente), además de sus similitudes, casi identidades formales y tipológicas, son producto de la progresista e intensiva promoción de construcciones escolares llevadas a cabo a lo ancho de todo el territorio español e iniciadas a principios de los años veinte con la creación de la Oficina Técnica, que tendrá un gran auge en los estertores de la Dictadura de Primo de Rivera y culminarán, con otro talante intelectual, en la Segunda República. Nuevos criterios pedagógicos, basados en las escuelas graduadas que sustituirían a las unitarias, se fundieron desde la Administración con los preceptos higienistas del siglo XX que los arquitectos plasmarían en unas edificaciones funcionales estructuradas de dentro hacia fuera. De este modo, y a pequeña escala, en consonancia con sus reducidas poblaciones, las dos dotaciones de Alalpardo y Valdeolmos operarían lógicamente como servicios autónomos de los respectivos enclaves urbanos y vendrían a reemplazar a unos centros insuficientes y poco saludables situados en edificios dedicados a otros usos y carentes de los más mínimos servicios. Permanecieron hábiles hasta que las transformaciones urbanas y demográficas requirieron mayores y más modernos equipamientos, y, tras unos años de abandono, han sufrido posteriores intervenciones y reutilizaciones: La escuela de Valdeolmos funciona actualmente como Casa de Niños desde diciembre de 2004, y la de Alalpardo



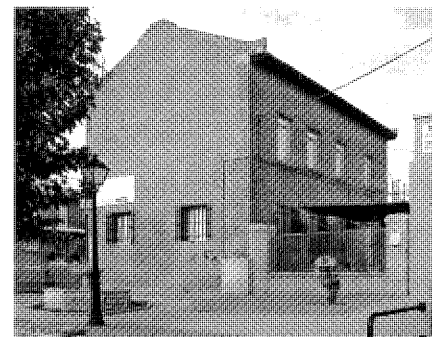
Hogar del jubilado y Biblioteca de Alalpardo. Antiguo grupo escolar. Fachada principal. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

lo hace como Hogar del Jubilado en la planta baja desde 2003 y como Biblioteca en el piso superior desde 1996, habiéndose instalado en una de sus medianeras, también en el año 2003, una ampliación de la nueva Casa Consistorial, conectada con la Biblioteca en planta primera por una nueva sala de lectura infantil.

Las analogías constructivas de ambos edificios, entre otras identidades tipológicas, permiten y refrendan su tratamiento paralelo en el estilo arquitectónico que más caracterizó a la Dictadura primorriverista y que mereció a sus artífices la denominación de "hombres del ladrillo y las cornisas". Pequeños pabellones de planta rectangular cubiertos a dos aguas se levantan sobre gruesos muros de carga de ladrillo visto en sus dos fachadas de más longitud y en sus frentes menores, virtualmente medianeros, con especial cuidado y primor en el tratamiento de los paramentos principales según patrones derivados del empirismo neomudéjar de las primeras décadas del siglo XX y de la sabiduría y oficio de los maestros de obra.

Los citados tipos vendrían a suponer (según práctica muy habitual en los pueblos de la Comunidad en las áreas de influencia de las arquitecturas ladrilleras de ecos toledanos y alcalaínos, y, más aún y como muy bien han referido estudiosos de las arquitecturas populares, tales que Fernando García Mercadal, Luis Feduchi y Carlos Flores, en amplias y dilatadas zonas geográficas de Castilla y otros enclaves) una curiosa fusión entre la tradición constructiva popular y las arquitecturas de referencias cultas, muchas veces adobadas por forzados y sofisticados acentos pseudointelectualizados que darían lugar, como en el caso de los edificios que nos ocupan, a dos interesantes y ricas fachadas urbanas, oscilantes entre cierta austeridad de masas y superficies y un rico y variado repertorio decorativista devenido del virtuosismo de los alarifes.

La fachada de la antigua escuela de Alalpardo muestra una composición axial en torno a un eje definido por una puerta central bajo muy desarrollado hueco superior y balconado con disposición simétrica a ambos lados de sen-



Casa de niños de Valdeolmos. Antiguo grupo escolar. Fachadas posterior y lateral. Foto, Félix Cabrero, 2005.

dos vanos superpuestos, inferior y superior, de marcada traza vertical. Tal esquema, de estricto cariz clasicista, se encuadra en el equilibrado predominio de las masas sobre los vanos, y en éstos, de la dimensión vertical sobre la anchura. El conjunto se despliega bajo una cubierta de teja árabe a dos aguas, con alero de madera fino y saliente sobre ménsulas también de madera y hoy enmascarado por un canalón de chapa sin duda ajeno a su tratamiento inicial, como la bajante en la que desemboca, al igual que parece anómalo el acabado en revoco blanqueado del zócalo.

Ambas plantas se articulan mediante un impostado corrido compuesto por un friso de ladrillo a sardinel en diente de sierra entre hiladas de ladrillo a soga ligeramente voladas. Bajo el alero, se dispone en horizontal y en el eje una banda cerámica de Talavera de blancos azulejos con la leyenda, en los típicos caracteres azul añil, "ESCUELA NACIONAL 1929", enmarcada por un festoneado cerco de azulejos a escala mitad con geométricos y vegetales dibujos en tonos azules y amarillos sobre blanco. Los huecos se enmarcan superiormente con un saliente recercado de jambas y dintel, según la teoría del arco recto, con alto doblaje en alternancia de entrantes y salientes hileras de ladrillo a sardinel, en tanto que los dos vanos laterales de la planta alta se alzan además sobre singulares antepechos en simulación de falsas balconadas enrasadas con el muro gracias a un sofisticado tratamiento de los paños inferiores, en los que, entre sendas secuencias horizontales de ladrillo en diente de sierra, se plantean vaciados rómbicos definidos por balaustres conformados a su vez con salientes y triangulares escalonados de ladrillo contrapuestos. Por último, los paños ciegos se tratan como sobrios muros de ladrillo a soga con alternados juegos geométricos de ligeras grecas rómbicas sobresalientes, en agrupaciones verticales de tres en los paños inferiores, y simples en los supe-



Hogar del jubilado y Biblioteca de Alalpardo. Antiguo grupo escolar. Detalle de la fachada. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Hogar del jubilado y Biblioteca de Alalpardo. Ampliación del Ayuntamiento y el antiguo grupo escolar. Foto, Félix Cabrero, 2005.

riores, encerrados éstos últimos en rehundidos paños hexagonales de vertical traza.

Mayor sencillez y modernidad compositiva presenta la antigua escuela municipal de Valdeolmos, inaugurada en 1931 según consta en el friso cerámico superior de la fachada principal ("ESCUELA NACIONAL AÑO DE 1931"), no obstante poder considerarse casi coetánea y similar a la de Alalpardo; cubierta a dos aguas, pero con teja plana, su fachada frontal se caracteriza en consecuencia por un tratamiento mucho más austero del muro y el recercado de huecos, sustituyendo la excesiva agregación indiferenciada de motivos decorativos de Alalpardo por una ornamentación jerarquizada y menos barroquizante, aunque se repite el esquema compositivo axial de puerta de acceso central bajo balcón, flanqueados los dos vanos a ambos lados por ventanas rectangulares verticales. El paramento muestra igualmente el trazado de rombos de ladrillo de los entrepaños enmarcados por rehundidos hexagonales, si bien con una disposición mucho más limpia y modulada; con la misma orientación simplificada, se suprime el impostado entre plantas, concentrándose en cambio la decoración en la falsa cornisa, configurada sin apenas relieve bajo el alero sobre canecillos de madera por un ancho y elaborado friso a base de superpuestas secuencias alternadas de hiladas de ladrillo volado a sogá sobre otras en diente de sierra. Al haberse conservado en este caso como edificio exento, puede hablarse de dos alzados laterales con vocación medianera de escasa entidad, salvo en lo referido al tratamiento de entrepaños de mampostería de canto rodado en el lateral izquierdo, así como

a anodinas composiciones y trazas con triviales intervenciones en la fachada posterior.

Estas antiguas construcciones escolares remiten en definitiva a una tipología edificatoria definidora de un contenedor de virtuales referencias multifuncionales, lo que sin duda permitió, en los dos casos en cuestión, usos alternativos que trascendieran la inicial finalidad escolar; una ambigüedad ésta que facilita la extrapolación a muchos otros casos de similitudes tipológicas y formales, como el cercano edificio de ladrillo integrado en el conjunto del antiguo palacio de Ribatejada, que ciertas crónicas no contrastadas asuman como edificio para antiguas escuelas.

La organización interior de las que fueran escuelas públicas se inscribe en la lógica tipológica de modelos constructivos entendidos como pabellones paralelepípedicos a dos aguas sobre la base de crujeas configuradas por muros de carga (en oposición a los tipos de planta libre de la arquitectura moderna), que fueran capaces de integrar esquemas espaciales de obvia funcionalidad: dos fachadas longitudinales opuestas, grandes huecos, luz y ventilación, esquemas organizativos simétricos, virtual centralización de comunicaciones y servicios, etc., siendo quizás la mejor cualidad del tipo así definido su condición de contenedor y soporte de actividades que, sobre la base de intervenciones oportunas, habría permitido un nuevo uso como escuela así como alternativas funcionales que han tolerado la remodelación de ambos edificios para otras utilidades públicas, además de permitir la conservación de las características esenciales del tipo y la supervivencia de sus notables fachadas.

Documentación

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 6, núm. 46 (Valdeolmos).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

Proyectos de reconversión de usos.

Archivo municipal de Valdeolmos-Alalpardo. MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, fichas nºs 2 y 6.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Centro de Asesoramiento Técnico (CAT).

Bibliografía

GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, págs. 20, 21, 23 y 29.

MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998, pág. 309.

3 Consultorios locales de Alalpardo y Valdeolmos

Situación

Consultorio de Alalpardo: Calle San Sebastián, 5 c/v Ejidos.

Consultorio de Valdeolmos: Calle de la Fuente, 1.

Fechas

Consultorio de Alalpardo: P.: 1997. Co.: 1998. Fo.: 1999.

Consultorio de Valdeolmos: P.: 2001. Fo.: 2004.

Autor/es

Consultorio de Alalpardo: Rafael del Peral Aguilar.

Consultorio de Valdeolmos: José Julio Martín Sevilla.

Usos

Asistencial sanitario.

Propiedad

Pública (Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad; Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo)

Al poco de llegar al pueblo de Alalpardo por la carretera de Algete a El Casar de Talamanca, casi al inicio de su arteria principal, verdadera calle Mayor amén de travesía configurada por la secuencia de las calles San Sebastián y Carlos Martín Álvarez, se accede a este pequeño edificio del consultorio local; ocupa, pues, una estratégica situación en una zona casi de frontera del casco urbano histórico, que podría curiosamente calificarse de emplazamiento "sanitario" al estar frente al recinto del Jardín o Barbacana de San Sebastián y al borde del parque urbano de los Ejidos o de Nuestra Señora del Rosario, en cuyo marco se alzan también la Casa de la Cultura y el polideportivo municipal.

Construcción relativamente reciente, el consultorio vino a sustituir a la anterior clínica rural, un edificio vecino, del que le separa la calle de los Ejidos, que seguía un modelo repetido en varios pueblos de la Comunidad madrileña consistente en un reducido pabellón de ladrillo de dos plantas, hoy dedicado a otros usos públicos como el Aula de Adultos y la Escuela Municipal de las Artes.



Consultorio de Alalpardo. Vista general desde los altos del Jardín de San Sebastián. Foto, Félix Cabrero, 2005.

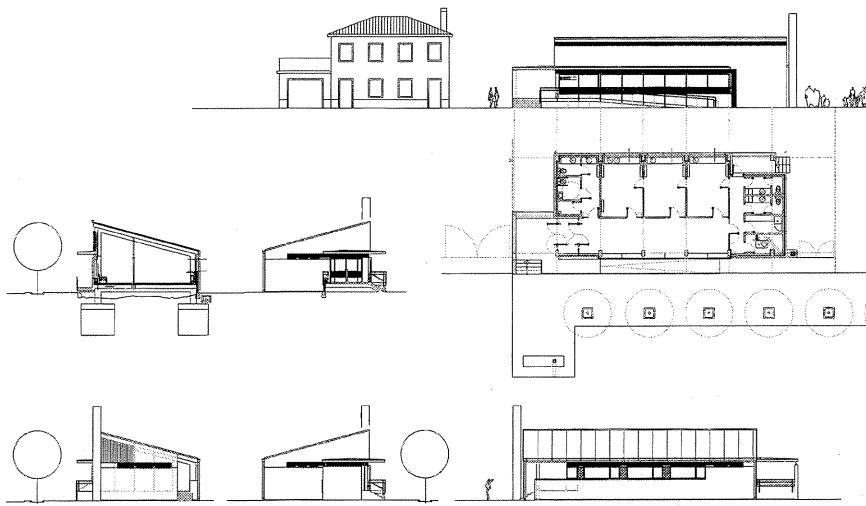
Desde los altos inmediatos del Jardín de San Sebastián, la clínica se percibe casi a vista de pájaro como un pabellón horizontal de una planta cubierto con un faldón inclinado, sorprendiendo su primera esencial cualidad de respetuosa modernidad armónicamente incrustada en la escala de las arquitecturas rurales. Su discreta apariencia casi remite a los principios de austeridad de los materiales de construcción autóctonos y a la lógica edificatoria de los tipos tradicionales; pero sus texturas blancas y revocadas de evocación popular coexisten con el esmerado cuidado en los detalles y el exquisito diseño de lo que, en realidad, es un sencillo edificio contemporáneo concebido como un pabellón al borde de un parque público.

El breve programa asistencial, concentrado en poco más de 185 m², se resuelve con meridiana claridad funcional, tratándose como elemental edificación de planta rectangular, en trazado longitudinal alineado a la calle por su frente principal y dotada de acceso esquinero a través de una leve rampa adosada a fachada, frente posterior al parque y dos fachadas laterales configuradas como testeros casi ciegos.

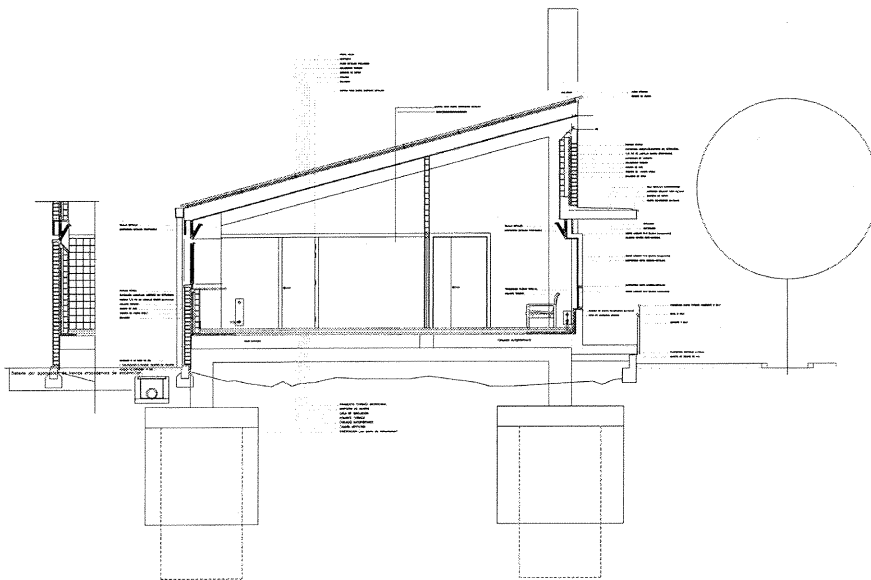
La sección refrenda la expresada claridad en luminosa y continua espacialidad, desarrollándose en dos crujías paralelas: la anterior, más estrecha, concebida como transparente y fluida área de espera abierta al exterior por amplios huecos y provista de una estrecha franja de luz superior bajo el cielo raso de cubierta; y la

posterior, con frente también generosamente abierto al parque y contenedora de los dos ámbitos de consulta, conformados cada uno por despacho y zona de curas. Ambas crujías, desde su esquemática y obvia yuxtaposición, sorprenden por la riqueza espacial interior desplegada bajo la cubierta oblicua continua que parece romper sus estrechos límites en base a la luz rasante del estilizado hueco superior y a la secuencia de vigas inclinadas que se integran en el diseño. Sendas dependencias complementarias y de servicios en los bordes a testeros completarían el programa, con una salida secundaria al parque por el ángulo trasero derecho o meridional.

Definido virtualmente el soporte básico de la clínica, se trataría simplemente de una construcción baja y prismático-rectangular bajo cubierta inclinada a modo de casa tradicional, en configuración generada por pórticos transversales de desarrollo trapecial, si no fuera por la secuencia adyacente de elementos de transición entre la calle y el pequeño edificio que matizan racionalmente el diseño, incorporando acentos esenciales para su definitiva fisonomía: la citada rampa, que eleva 80 cm. el nivel del consultorio para aportar mayor intimidad respecto al viandante, transcurre paralela a su frente principal y accede al interior desde un porche ubicado en uno de los testeros, abierto a fachada y cerrado parcialmente por sus bordes posterior y lateral; la cubierta del porche, casi flotante sin



Consultorio de Alalpardo. Planta, alzados y secciones. Rafael del Peral Aguilar, 1997. *Plano cedido por el Servicio Madrileño de Salud.*



Consultorio de Alalpardo. Sección transversal. Rafael del Peral Aguilar, 1997. *Plano cedido por el Servicio Madrileño de Salud.*

tocar los muretes que constituyen su recinto y apoyada sobre un pilar metálico, conformando un singular ámbito de referencias "miesianas"; y la prolongación de la misma por leve losa en ménsula volada y adosada a fachada, como marquesina protectora del tránsito de la rampa y de los amplios huecos corridos de la sala de espera orientados hacia el noroeste.

El frente a la carretera resulta de una casi "aaltiana" composición: amplias superficies revocadas ciegas y el gran hueco rasgado de la zona de espera, primorosamente resuelto en sus detalles; estudiada partición y definición de áreas abiertas y áreas protegidas; esmerada y bella carpintería; el rasgo citado de la estrecha franja de luz corrida superior bajo cubierta y la alusión

contenida pero expresiva de la alta chimenea de ventilación adosada a una de las aristas como esbelta torre de mínima sección. La fachada opuesta al sureste y hacia el parque es un sobrio y expresivo paramento que también se traza bajo el esquema de masas ciegas y amplios huecos con zona superior protectora tratados con gran rigor técnico y denotadores de la secuencia interior de ámbitos de consulta. Todo deviene en un volumen que, a partir del esquematismo generador de una sección transversal, se enriquece sutilmente en uno de los escasos testimonios de arquitectura moderna del lugar, permitiendo una esbozada lectura oscilante entre evocaciones a la arquitectura popular y las reseñadas invocaciones virtuales a arquitecturas cultas desde discretos recursos aaltianos y miesianos.

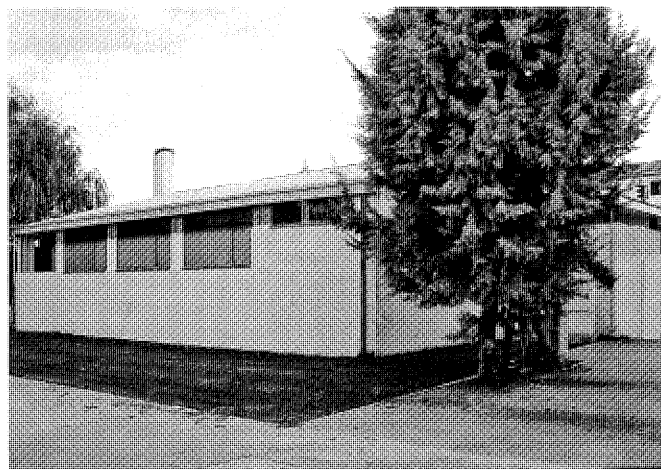
Todavía resulta más excepcional en el medio urbano en que se levanta la presencia del consultorio de Valdeolmos, edificio de gran modernidad inspirado sin embargo en el tejido tradicional del pueblo y definido por su autor como "una solución que ahonda más allá de la imagen tópica que perdura en las retinas de los ciudadanos y penetra en la memoria de su historia, claramente adaptada a una orografía concreta, a un clima y a una forma de vida rural".

De esta manera, el diseño de la pequeña edificación, de unos 162 m², que sustituye al consultorio de la plaza de la Fuente, 1, parte de un cerramiento exterior, al modo de las tapias que caracterizan la trama urbano-rural de Valdeolmos, cerramiento desde el que, en un tratamiento de fuera hacia dentro, se irán definiendo los diversos elementos que integran la clínica en respuesta a las demandas funcionales del programa de usos. En consecuencia, el edificio se incrusta en el terreno entre dos patios, anterior y posterior, apenas perceptibles como tales desde la calle dados sus altos muros ciegos y, por tanto, se impregna de una intimidad y serenidad muy propicias a la actividad sanitaria.

Entre ambos ámbitos, de traza longitudinal, se desarrolla una pastilla de planta rectangular constituida por tres bandas paralelas y una cuarta transversal adosada al muro ciego más próximo a las antiguas escuelas. En primer término, junto a la entrada, desplazada ésta al extremo izquierdo de la fachada suroeste a la calle de la Fuente, se dispone la franja que aloja sin solución de continuidad el área vestibular y de espera, con acceso directo al patio anterior, protegida del soleamiento por la cubierta volada sobre el plano vertical de vidrio; a continuación se despliega la ancha secuencia de las tres salas de consulta; y, por fin, en estrecha comunicación con ellas, a las que proporciona de forma indirecta luz y ventilación, se extiende una estrecha franja de



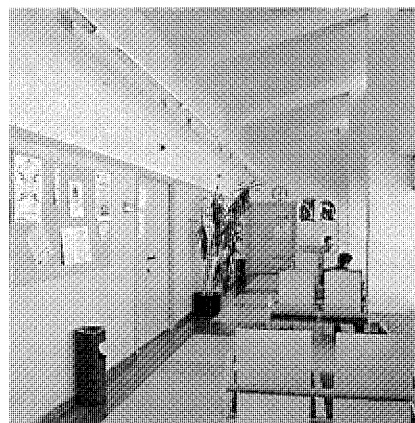
Consultorio de Alalpardo. Fachadas principal y lateral. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Consultorio de Alalpardo. Vista posterior. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Consultorio de Alalpardo. Detalle de la fachada a la carretera. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Consultorio de Alalpardo. Vista interior. Consejería de Sanidad, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.

archivo y de personal con varias salidas al patio trasero, de orientación nordeste; por último, la referida banda transversal corresponde a una zona de aseos y servicios complementarios.

Muros y cubierta de hormigón, aquéllos posteriormente revocados en tonos ocre y ésta construida con placas de losa alveolar; ventanales de vidrio de suelo a techo, laminares y con cámara de aire, que aíslan del frío pero aseguran la visibilidad y hasta la continuidad espacial; un sistema de lucernarios ligeramente elevados por encima del plano de cubierta que atraviesan todo el consultorio, aseguran la completa iluminación del mismo y prestan a la cubierta el carácter de quinta fachada; y ligeros paneles de separación interiores que se adaptan con

flexibilidad a posibles transformaciones del espacio conforman, en suma, un edificio sencillo y austero que, sin embargo, nos sume en una rica y compleja espacialidad cargada de sutilezas y emoción entre ámbitos relajantes para médicos y pacientes que facilitan su interacción, y que se integra sin problemas en el singular tejido residencial de Valdeolmos.

Documentación

"Consultorio local de Alalpardo". Rafael del Peral Aguilar, junio 1997.

"Actualización de proyecto. Consultorio local en Valdeolmos. Madrid". José Julio Martín Sevilla, octubre 2001.

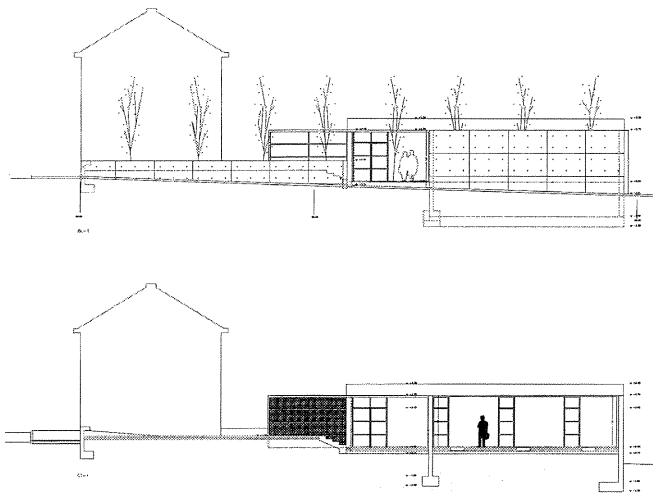
Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras. Archivo municipal de Valdeolmos-Alalpardo.

Bibliografía

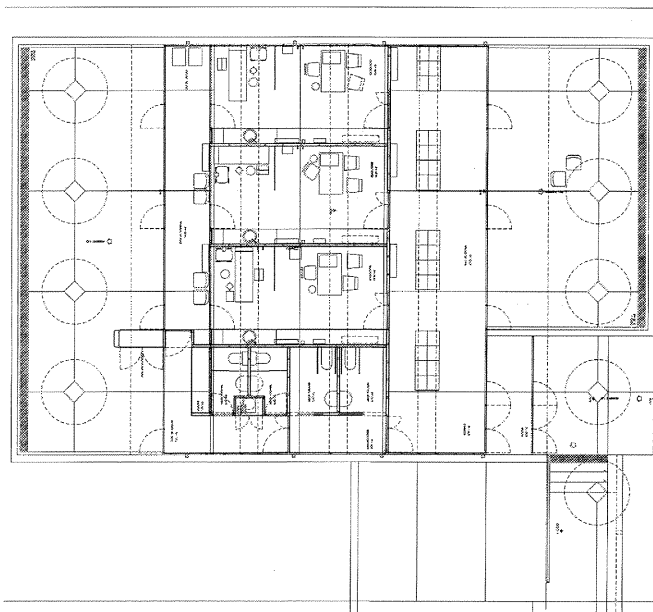
"CONSULTORIO local en Alalpardo, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.

"CONSULTORIO local en Valdeolmos, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.

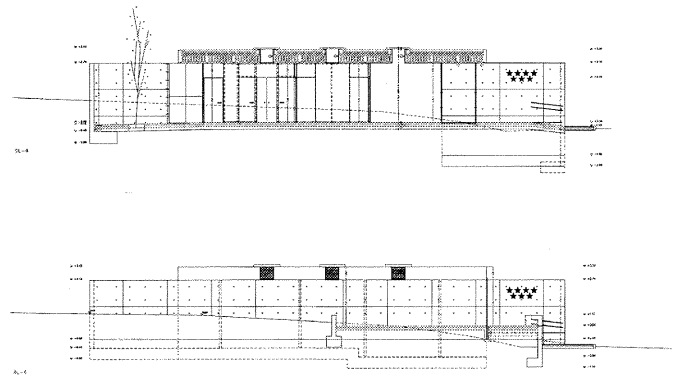
GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, pág. 22.



Consultorio de Valdeolmos. Alzado principal y sección paralela al mismo. José Julio Martín Sevilla, 2001. Plano cedido por el Servicio Madrileño de Salud.



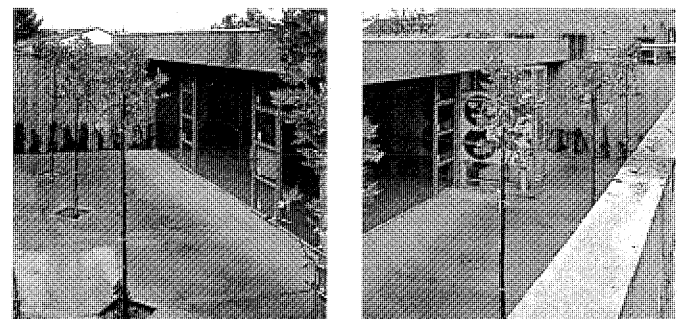
Consultorio de Valdeolmos. Planta baja. José Julio Martín Sevilla, 2001. Plano cedido por el Servicio Madrileño de Salud.



Consultorio de Valdeolmos. Sección transversal a fachada y alzado lateral. José Julio Martín Sevilla, 2001. Plano cedido por el Servicio Madrileño de Salud.



Consultorio de Valdeolmos. Fachada principal. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Consultorio de Valdeolmos. Vistas sobre el patio trasero. Consejería de Sanidad, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.

4 Ayuntamiento

Situación

Calle Alcalá, 4 (Alalpardo)

Amp.: Calle Carlos Martín Álvarez, 6.

Fechas

P.: 1993-1994. Fo.: 1996.

Amp.: Fo.: 2003.

Autor/es

Juan Fernando Espuelas Cid.

Usos

Institucional.

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo)



Fachada principal a la calle Alcalá. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

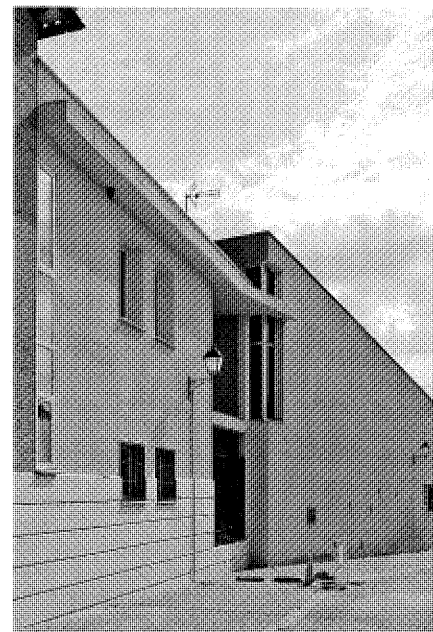
El proyecto de la nueva Casa Consistorial fue redactado por su autor, el arquitecto Fernando Espuelas, desde el Servicio de Equipamientos Municipales de la Comunidad de Madrid y la obra estaba incluida en el correspondiente Plan Cuatrienal de Cooperación. En la fecha en que se lleva a cabo, y durante su construcción, el emplazamiento elegido formaba parte todavía de una zona urbana no consolidada, a medio camino y en transición entre uno de los bordes del casco histórico y los albores de una de las más importantes áreas de crecimiento y desarrollo del pueblo, en las inmediaciones de la carretera general.

El solar se inscribía en una irregular manzana de forma triangular con caída hacia el mediodía y, si bien el acceso al edificio se efectúa por su frente más representativo a la calle Alcalá, la construcción original y su más reciente ampliación acotan en la práctica una supermanzana que, aunque resulta algo excéntrica respecto al perímetro urbano, constituye el actual corazón del pueblo, englobando por extensión la antigua escuela municipal (hoy Hogar del Jubilado y Biblioteca) y su contemporánea casa rectoral, con las fachadas neomodéjares de ambas abiertas a la calle Carlos Martín Álvarez, eje principal del núcleo urbano coincidente con la M-123. La encrucijada de las dos vías constituye el foco de un quebrado recinto cívico en el que confluyen las arterias más singulares y vitales de Alalpardo: las calles José Antonio, Calvo Sotelo y Extramuros, además de las citadas (Alcalá y



Vista de conjunto desde la encrucijada entre las calles Alcalá y Carlos Martín Álvarez. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

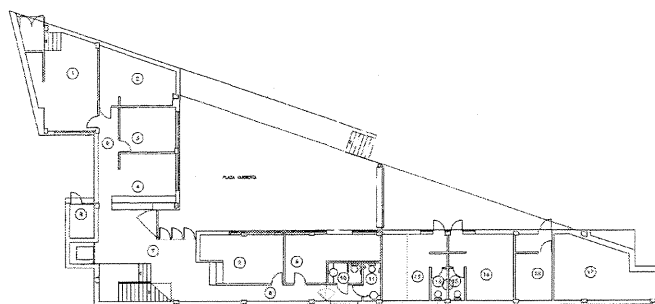
Carlos Martín Álvarez). Tal recinto, aglutinante neurálgico de la pequeña aglomeración, auténtica plaza mayor virtual pese a estar cruzada por una consagrada travesía con salida por el norte hacia Valdeolmos, limita en su borde septentrional con la pequeña colina a cuya cima asoma, cual verdadera proa, la imagen frontal de la iglesia parroquial de San Cristóbal, de manera que en este característico y algo aparatoso con-



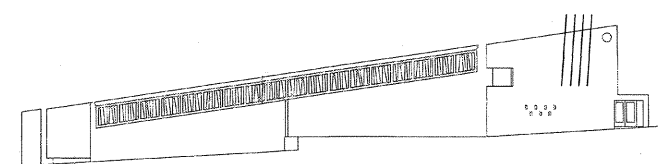
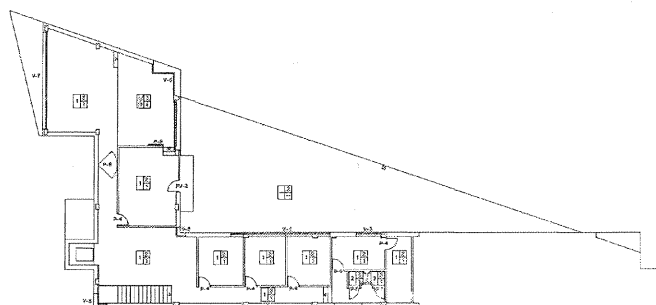
Fachada posterior perceptible desde la calle Carlos Martín Álvarez. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

flicto urbano se configura el centro institucional de Alalpardo.

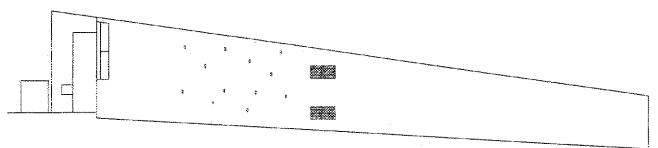
La historia del alojamiento oficial de la Corporación Municipal de Valdeolmos-Alalpardo ha sufrido muy diferentes situaciones administrativas en función del antiguo contencioso entre ambas localidades, pero, con anterioridad a la relativamente reciente construcción del nuevo Ayuntamiento, la sede precedente estuvo al-



Plantas baja y primera. Fernando Espuelas Cid, 1993-1994. Planos cedidos por el autor.

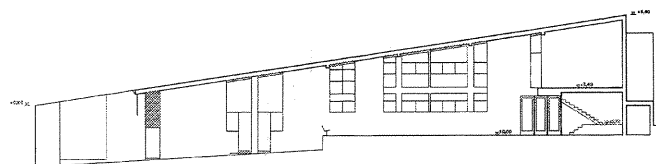


ALZADO 1-1



ALZADO 2-2

Alzados longitudinales anterior y posterior. Fernando Espuelas Cid, 1993-1994. Plano cedido por el autor.



Alzado-sección longitudinal por el atrio. Fernando Espuelas Cid, 1993-1994. Plano cedido por el autor.

bergada en el discreto pero notable edificio del arquitecto Diego de Reina de la Muela, en la plaza de la Comunidad de Alalpardo, cuyo porte oscila entre la arquitectura de Regiones Devastadas y la de las colonias militares en vivienda unifamiliar; en 1996 fue inaugurado el actual Consistorio y más adelante, en el 2003, comenzaría a funcionar la ampliación de la calle Carlos Martín Álvarez.

El proyecto desarrolla un programa de dependencias administrativas, además de las anexas al propio Consistorio; persigue el simbolismo y la representatividad que deben identificar a la entidad tipológica propia de la institución municipal; y contribuye finalmente a crear, en una zona de tejido sin consolidar y bajo los arquetipos tradicionales ligados a la casa Ayuntamiento, un ámbito público y conector de lo colectivo manifestado en un recinto triangular bajo porche que se muestra como auténtico híbrido oscilante entre la plaza pública y el soportal. El resultado es un edificio que se

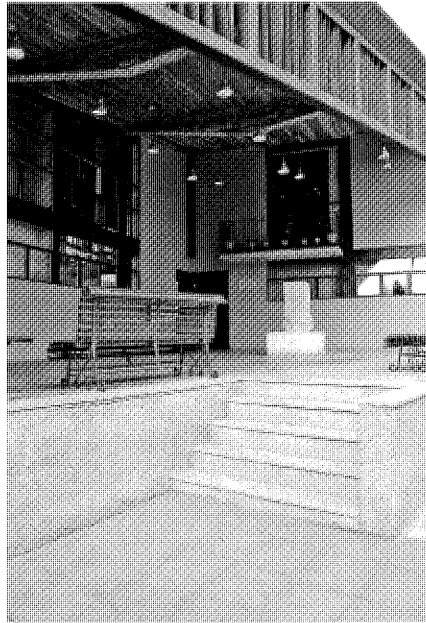
alza sobre los bordes norte y oeste de parcela liberando un espacio de rango urbano en el borde vial este, fruto del proyecto de un equipamiento extendido y de alturas degradadas en descenso paralelo a la pendiente natural del terreno, cuyas formas, proporciones, masas, etc., configurarían una arquitectura con referencias y guiños conceptuales afines a las construcciones autóctonas de la comarca, afianzadas por la pregnancia insistente de la cubierta al modo de hacer de la tradición rural en las poblaciones nororientales de la Comunidad de Madrid. De hecho, la cubierta de hormigón se remataría con teja plana, dejando sin revestimiento el intradós visible para manifestar la expresiva austeridad de su textura en elocuencia casi "brutalista", según las tecnologías características de las arquitecturas populares.

Aunque las imágenes iniciales del nuevo edificio consistorial corresponden a un revoco en tonos blancos aún conservados en la fachada posterior, la imagen actual presenta

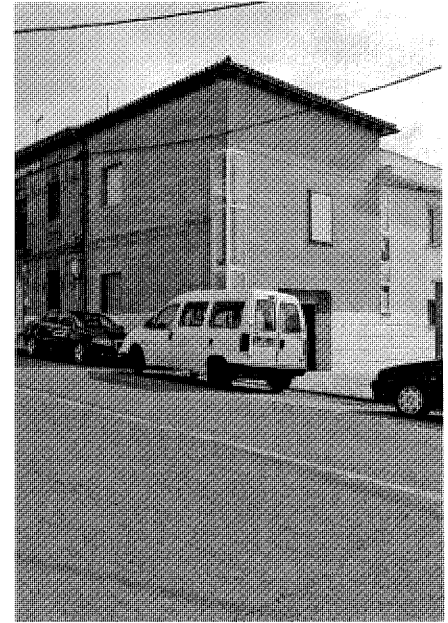
un detonante tono salmón de fuerte impacto en la fachada principal. La evidente carga de compromiso, tanto en texturas como en calidades epidérmicas de acabado, así como la provocada volumetría fragmentaria, pese al denso programa desarrollado, denotan un destacado esfuerzo por buscar una armonía sin estridencias con las escalas de las arquitecturas locales. La obvia resolución contemporánea del edificio, incluso registrando aparentes signos de construcción tradicional, evidencia con gran énfasis los referentes tectónicos de modernidad, como sucede en el significativo y alargado porche delimitado por una desarrollada viga metálica compuesta en celosía bajo un detonante forjado de hormigón de toscas texturas vistas sobre vigas transversales triangulares, también de hormigón. Pese a la prolongadísima dimensión de esta viga frontal, la altura descendente del atrio aligera la virtual pesadéz de la cubierta y la casi monumental oquedad del mismo, cuya sección horizontal triangular reduce el tamaño del singular espacio porticado, refrendando una imagen de la fachada representativa de traza trapecial, a modo de un casón bajo cubierta inclinada resuelta con el pregnante faldón reflejado al frente exterior como un gran testero calado bajo sombra arrojada, lo que también contribuye a la virtual minoración de las masas frontales.



Vista general del atrio, albergando el ara romana. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Detalle interior del atrio con la simbólica balconada institucional al frente. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Edificio de la ampliación a la calle Carlos Martín Álvarez, junto a las antiguas escuelas. Foto, Jose Ablanado, 2007.

La forma trapezoidal del conjunto coadyuva también a la resolución del programa básico planteado, al asumir conjuntamente la forma y la función sin merma de las ya aludidas consonancias simbólico-representativas propias del inherente carácter institucional de todo Ayuntamiento. El programa se desarrolla en una planta en ele horizontal e invertida, con el frente del brazo más largo configurando la fachada posterior, que sería completada más adelante con la ampliación que da vuelta a Carlos Martín Álvarez. La fachada principal muestra la imagen emblemática del edificio con una planta de racional trazado adaptada a la ele, pero con leves resaltes hacia el frente norte, y el significativo y ya descrito atrio triangular (enlazando los dos frentes externos de la ele) como patio lateral abierto a la calle Alcalá. Dicho espacio viene a seguir, en versión moderna y libre interpretación, la tipología popular de los "soportales" del edificio consistorial, tradicionalmente ligados a la plaza mayor, ámbito público en que se escenifica la concurrencia del pueblo a esta institución básica comunitaria, con un alzado a dos plantas presidido por una balconada superior encarnando la relación entre la Corporación y la ciudadanía. Actualmente, como una preciada joya de la arqueología local, se exhibe en dicho foro el

ara romana que se localizara en un paraje de la localidad.

El acceso principal se localiza en el vértice del ángulo recto formado por ambos paramentos bajo la cubierta del gran porche, y se hace patente mediante sofisticada y cuidada puerta esquinera que preside el polo exterior de un virtual eje o vector diagonal del vestíbulo público de recepción, en posición estratégica con la escalera principal. Tal trazado angular se convierte en el motivo más reiterado en la composición de las fachadas, utilizándose el hueco en esquina, elegante y estilizado, para remarcar en situaciones diversas una expresiva y fina fractura de las aristas, tema puesto singularmente de manifiesto en la ventana angular sobre la puerta de la planta superior correspondiente a los locales representativos de la alcaldía y adjunta al referido balcón; o en el único hueco enfrentado a la calle Alcalá sobre un gran paño ciego soporte de escudo, reloj, balconada, anagramas, rótulo, mástiles para las banderas, etc., símbolos básicos todos ellos de la municipalidad. De tal manera, la sobria composición de las fachadas incorpora a sus superficies la iconografía emblemática de esta tipología edificatoria institucional.

Frente al más blando cariz "aaltiano" del frente posterior, el roto frente principal, desple-

gado bajo el cascarón común del faldón descendente sobre el porche, funde la elocuencia de toques igualmente "aaltianos" de sus masas y superficies con el expresionista matiz estructural del propio faldón.

La disposición triangular del solar aconsejaría la composición de la planta y los volúmenes en las referidas dos alas o brazos lineales ortogonales, virtuales prismas que determinan el espacio público triangular porticado y bajo la pendiente del plano oblicuo de cubierta; el programa desarrolla bajo dos plantas sendas alas articuladas por un espacio conector en el vértice aglutinante de vestíbulos y núcleos verticales de comunicación. Tal composición de masas y espacios coadyuva, bajo el simbolismo del plano oblicuo, a la sugerente metáfora de la adecuación jerárquica de usos y funciones según gradientes de identificación funcional en virtud de un gradual descenso en la pirámide social comunitaria, cuya cúspide sería el salón de plenos y los ámbitos políticos como representación de la ciudadanía (en planta superior), hasta la planta baja que acoge las instancias de lo público desde el recinto triangular que gravita entre lo arquitectónico y lo urbano. El salón de plenos, en prominente y más destacada situación, se ubica a mayor altura y asoma por encima de la edificación del entorno con un

frente ciego a la fachada posterior y un ventanal corrido al lateral derecho perceptible desde la calle Alcalá y abierto a las visuales sobre el casco histórico de la ciudad. El piso bajo acoge los servicios técnicos, la secretaría, la administración y el archivo. El almacén, Protección Civil y la oficina de correos se sitúan de forma independiente y son accesibles desde la vía de acceso por la planta baja.

El año 2003 se inaugura la ampliación del Ayuntamiento, un bloque prismático, casi cúbico, de cubiertas inclinadas con texturas de ladrillo y dos frentes, uno a la calle Carlos Martín Álvarez en sutil prolongación tipológica, no mimética, de la fachada del edificio anexo de las antiguas escuelas municipales; el otro, en completación del quebrado lienzo posterior del edificio inicial del Consistorio, rubricando el discurso de leve modernidad entre los matices "aaltianos" y las contenidas escalas arquitectónicas del pueblo. Es una construcción de dos plantas, con recaudación, servicios sociales y juzgado de paz en la planta baja, y sala de lectura infantil y vestíbulo de acceso a la biblioteca en la primera; el sótano se destina al almacén municipal, que sirve de articulación entre el nuevo Ayuntamiento y las antiguas escuelas.

Sus masas ciegas son preponderantes sobre los escasos huecos, destacando el vano del portal y el tratamiento expresivo de la arista

con reiteración del ya citado y esbelto hueco en esquina (notable tema de largas raíces en ciertas arquitecturas tradicionales hispanas), el cual abre al espacio interior de la caja de escalera trasgrediendo la lógica solidez tectónica de los ángulos y añadiendo un equivoco semántico que signa con discreción el discurso de la breve pero interesante secuencia de las arquitecturas de ladrillo del frente a Carlos Martín Álvarez en la singular manzana del nuevo Ayuntamiento. El edificio de la ampliación resuelve con inteligencia tal secuencia a la vez que sirve de transición para integrarse en la definitiva configuración de la fachada posterior del conjunto total, repitiendo la temática del hueco esquinero y esbelto como un tajo o grieta en las superficies y masas.

Probablemente, la evolución entre el riguroso proyecto de la nueva Casa Consistorial, plagado de un esmerado repertorio de detalles formales, y las experiencias constructivas y la ejecución en obra, ponga de manifiesto ciertas distancias cualitativas apreciables sólo en la obra construida, lo que no restaría sino que reforzaría el interés y singularidad de este Ayuntamiento oscilante entre la contención retórica y la imposición de cierta modernidad sin quiebros contextuales: acabados interiores con materiales sencillos de buen mantenimiento; exteriores revocados inicialmente en blanco y,

sobre todo, el elemento más relevante de la estructura, la viga Vierendel de gran desarrollo que soporta la cubierta inclinada en su borde este e incorpora una serie de elementos tubulares de inclinaciones variables a modo de filtros o parasoles.

Este emblemático edificio institucional constituye hasta el momento, con algún otro escaso y raro ejemplo de reciente construcción, una excepcional muestra de arquitectura comprometida con la modernidad, discreta y eficazmente inmersa en la estructura urbana y las escalas tradicionales del legado histórico de Alalpardo.

Documentación

Archivo municipal de Valdeolmos-Alalpardo.

Bibliografía

ALGO más que palabras, memoria de gestión de la Dirección General de Administración Local 1995-1999, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999, pág. 66 [Casa Consistorial de Valdeolmos-Alalpardo].

GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, pág. 20.

5 Casino Club de Golf "Los Retamares"

Situación

Carretera M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 por Alalpardo, Valdeolmos y Ribatejada), pk. 2,300, margen derecha. Urbanización Las Lomas de Miraval.

Fechas

P.: 1990. Fo.: 1993.

Autor/es

Juan Manuel Bernardo Bueno.
Francisco Javier Martín Baragaña.
Campo de golf: José María Olazábal (golfista)

Usos

Recreativo-deportivo.

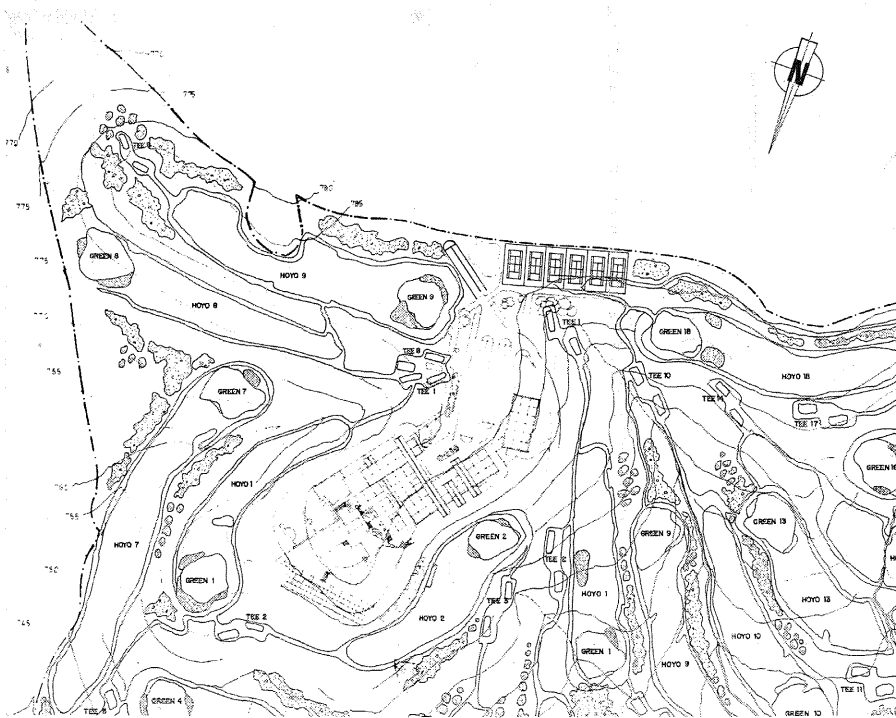
Propiedad

Privada: Casino de Madrid.



Vista panorámica. Jose Ablanado, 2007.

En el límite meridional del término municipal de Valdeolmos-Alalpardo con el municipio de Algete, poco antes del acceso sur a Alalpardo por la carretera de Algete a El Casar de Talamanca, un desvío de la ruta local por la margen derecha nos acerca a la urbanización Las Lomas de Miraval, orgánica parcelación de viviendas unifamiliares, por lo general pareadas, desperdigadas en el marco de suaves colinas verdes que identifican la zona conocida como Los Retamares, presidida por el singular edificio del club social del campo de golf Retamares, abierto en un amplio frente al paisaje alomado que alberga una instalación deportiva de 18 hoyos según un diseño del campeón golfista José María Olazábal. En palabras de los autores del proyecto, se trata de terrenos con población de retamas, carencia casi total de arbolado y de no muy buenas condiciones para el cultivo, pese a que en los siglos precedentes estuvieron ocupados, en el seno de posesiones pertenecientes a órdenes religiosas que se extendían desde Alalpardo hasta Daganzo, por plantaciones que aquéllas perdieron en el siglo XIX con la desamortización -cuando pasaron a manos privadas- y que se caracterizaban sobre todo por la existencia de viñedos, que han dejado su rastro, junto a sus antiguos propietarios, en la toponimia del lugar: Ladera de los Frailes, arroyo de la Viña de los Frailes, etc.



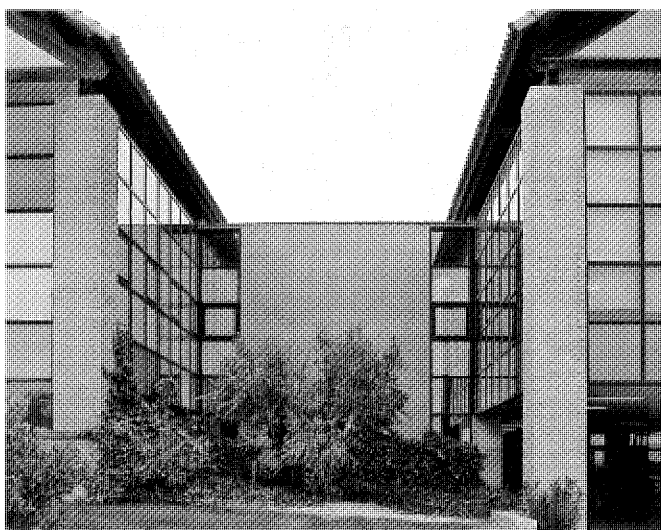
Planta de conjunto del casino y el campo de golf. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. Aº COAM.



Fachada de acceso. Félix Cabrero, 2005.



Fachada posterior representativa. Félix Cabrero, 2005.



Patio abierto entre hastiales. Félix Cabrero, 2005.



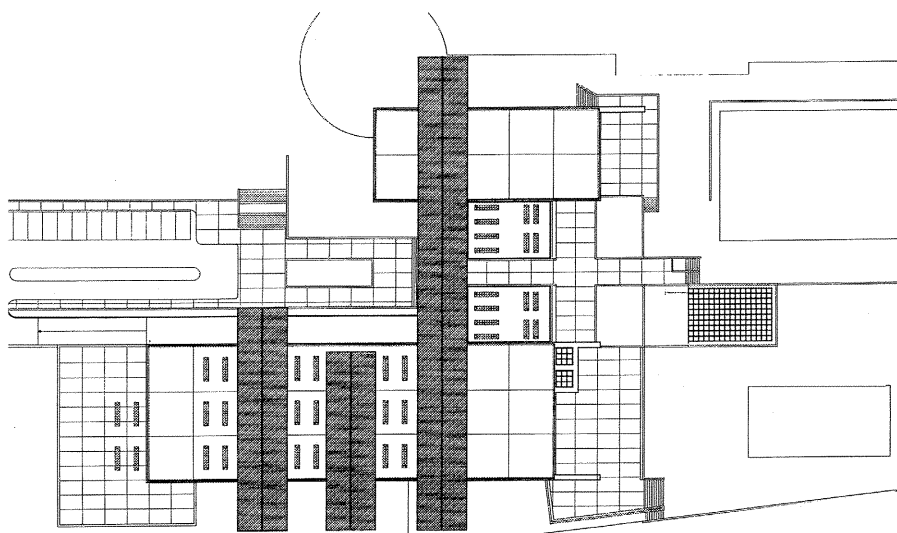
Detalle interior de un cuerpo a dos aguas. Félix Cabrero, 2005.

En las perspectivas tanto inmediatas como lejanas alternan en curiosa amalgama las onduladas superficies de verdes tapices con las secas franjas de aparentes arideces, según el típico paisaje de la vega del Jarama y no tan lejos de la no menos peculiar cuenca del Henares. En tan rara pero privilegiada situación, emerge sobre una loma de modo sorprendente el Casino, con la imagen de un edificio de una sola planta rasante y otra en semisótano, adaptado al terreno y sus irregularidades topográficas. Es una edificación nada trivial para los cánones al uso

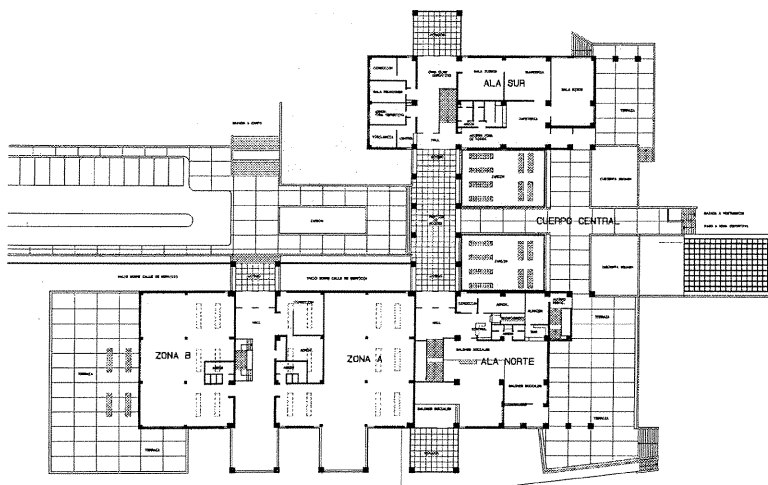
en estas tipologías, que afronta decididamente el compromiso esencial de la arquitectura en el paisaje, un paisaje que participa, como la doble localidad de Valdeolmos-Alalpardo, de una especial ambigüedad entre la austeridad y el alto nivel de renta y, por consiguiente, de la riqueza que a estos predios atribuye la información estadística que los sitúa entre los de mayor renta de la comunidad madrileña, lo que quizás sea consecuencia de la implantación de determinadas instalaciones deportivas, todavía consideradas elitistas en una comarca

cuyos síntomas de desarrollo se muestran anacrónicamente entre parajes aún cargados de tintes rurales.

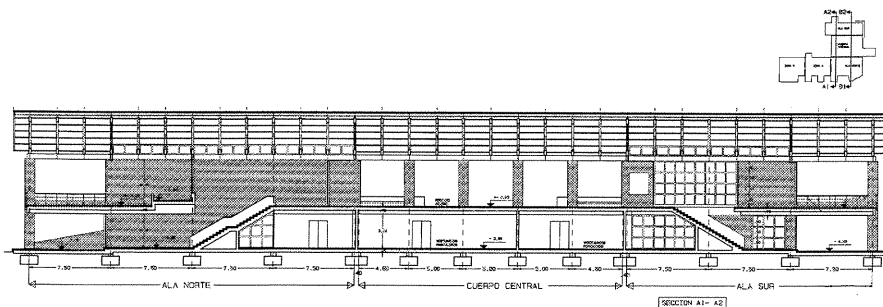
En 1967, Fernando Iniesta Cabrero realiza el avance del Plan Parcial Los Retamares, nombre del lugar que denominará al club de golf, y, tres años después, Justo Uslé Álvarez redacta el Plan Especial turístico residencial Miraval, donde ya se contempla la futura erección del edificio del club social, obra de los arquitectos Juan Manuel Bernardo Bueno y Francisco Javier Martín Baragaña, ya en la década de los noventa.



Planta de cubiertas del conjunto del casino. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.



Planta de acceso del conjunto del casino. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.

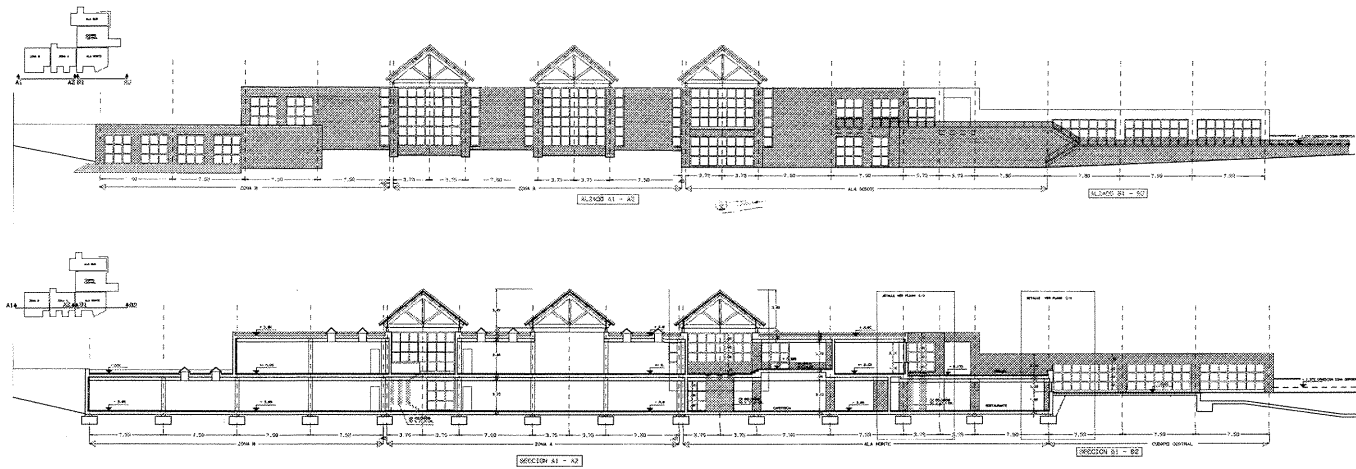


Alzado-sección transversal de un pabellón. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.

Nunca como en las arquitecturas de fuerte impacto en el paisaje puede afirmarse que las apariencias de masas, formas, texturas, materiales y tectónicas sean neutrales; así, esta construcción se resolverá sobre la base de un trazado modular, retícula estructural de pilares de hormigón, cerchas de madera reforzadas por estructura metálica, teja curva en las cubiertas inclinadas, mampostería en muros de contención y desniveles naturales, y revestimientos de ladrillo de tejar en tonos adobe para el logro de la integración con las tonalidades ocres y pardas de la zona y con su carácter rural. El Casino en cuestión surge en la media distancia como una operación intensiva, aunque discretamente camuflada en su calidad arquitectónica entre volúmenes de ladrillo rojizo fundidos en los horizontes verdes con el fondo de las bajas colinas y a los pies de las verdosas alfombras del campo de golf, junto al que se suceden otros equipamientos deportivos: piscinas, pistas de tenis, pádel, squash y multifuncionales, campo de prácticas, putting green, etc. (No obstante, el proyecto realizado se refiere exclusivamente al conjunto edificado cerrado y no a los servicios complementarios desarrollados al aire libre y las instalaciones anexas).

La lectura del conjunto construido viene a ser un ensamblaje de cuerpos linealmente extendidos según la macla de virtuales pastillas prismáticas, de poco fondo y gran desarrollo longitudinal, con una secuencia de masas de ladrillo en alternancia de muros ciegos y grandes aperturas al paisaje y con espacios porticados de fuerte impacto en virtud de claroscuros oquedades y porches, remitentes a una arquitectura racional-cubista en orgánica y alargada fluencia, informando de una organización asentada en cierta disposición funcional itinerante que iría distribuyendo las diversas dependencias y servicios: gimnasio, bar inglés de juego, salón social, sala de juntas, tienda de artículos deportivos, restaurante, cafetería y otros usos. Tal descripción abunda en un discreto edificio de bajas alturas, una planta en desarrollo lineal continuo con frente de acceso a los recintos de aparcamiento y recepción central del club, y frente opuesto representativo y abierto al paisaje de las instalaciones deportivas al aire libre. Los ámbitos sociales y recreativos se desarrollarían por tanto desde la lógica de tal organización.

Una síntesis suficiente del completo programa nos remite en consecuencia a dos edificios unificados por la conexión transversal de una larga nave a modo de gran porche cubierto a dos aguas. El principal, abierto hacia los campos de práctica del golf, es la entidad representativa del Club Social, con salones para zonas de es-



Alzado y sección longitudinales. Proyecto de ejecución de edificaciones sociales. Juan Manuel Bernardo Bueno, 1991. A° COAM.

tancia y recreo, restaurante y oficinas; el segundo, más adjunto al área de recepción posterior, acoge la zona deportiva, cuarto de palos y zona de niños. Ambos sectores, definidos como cuerpos edificatorios autónomos, se conectan por una planta sótano (o semisótano) unificadora con diversos ámbitos deportivos.

Desde estas premisas concretas, el diseño hubiera configurado una unidad críticamente discreta y aceptable, pero quedaría incompleto por cuanto la continencia del correcto discurso del edificio basal se contrapone con una segunda actuación concretada en la imposición de una superpuesta ruptura de los ritmos y secuencias horizontales, en clave de cierta retórica posmoderna, mediante otros dos pabellones transversales, además del ya citado, uno central de gran envergadura y dos laterales más cortos, de sobresaliente altura y cubiertas enfáticamente tradicionales a dos aguas, con hastiales o frentes en divergente solución formal: porticados los de la fachada de acceso y abiertos los opuestos en acristaladas y amplias galerías-miradores hacia el paisaje, enmarcados sobre desarrollado pórtico de potentes pilastras esquineras de ladrillo en sendos bordes bajo la protectora cubierta triangulada, como si se tratara de remedar las huellas clasicistas de modernos templos de recreo que signan con su armónica presencia el

medio rural, perdida ya la silente imagen del edificio horizontal.

De la aplastada construcción, serena y sin disonancias, emergen por tanto con fuerte impacto visual, pero en trance de aligeradas masas por su entidad de transparentes miradores, estos tres simulados templos profanos, magníficas aperturas de los espaciosos recintos interiores hacia los horizontes indefinidos de la vega, en sincréticas resonancias de arquitecturas tradicionales y cultas no exentas de los ya citados "enjuagues" posmodernos de muy diverso jaez. Las penetraciones interbloques, también acristaladas en amplios paños verticales laterales, certifican sin ambages la voluntad de desmaterialización del muy importante volumen edificado, a lo que también coadyuvan los ámbitos porticados que nos remitirían a una simbiosis entre el templo períptero y el pabellón a dos aguas reducido a su mero y esencial esqueleto estructural, ya anunciado en el pabellón exento de control y acceso al recinto del casino. La potencia expresionista, devenida del encuentro entre ambos conceptos generadores del edificio, se mitiga desde la distancia por el diálogo entre las escalas del club que, entre horizontales masas y emergentes pabellones, semejan disolverse en la escala sin límites del paisaje.

Tan generoso edificio se traduce consecuentemente en la fluidez y transparencia de los espacios interiores, que se mueven en la lógica de una red lineal itinerante, garante de un correcto funcionamiento y de amplias visualizaciones. Quizás sea esto más perceptible desde la fluencia del pabellón tipo, tajo trasversal conector del orden horizontal de los dos cuerpos de edificio constitutivos del conjunto, vector en fuga hacia el paisaje, templo porticado abierto desde los ámbitos del acceso, galería acristalada en su frente al campo..., y todo ello en una espacialidad interna que sintetiza todas las claves plásticas del club social bajo la apariencia tradicional de una gran nave rústica cubierta por dos faldones sobre la ya citada estructura de grandes cerchas de madera y el clásico sistema de pares y correas.

Cualquier dimensión crítica del edificio Miraval debería abordarse desde la evidente divergencia entre el tratamiento de su diseño comprometido y los tópicos modelos de estas tipologías generalmente planteadas a partir de posiciones anodinas y triviales.

Documentación

Archivo municipal de Valdeolmos-Alalpardo.
A° COAM

6 Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción

Situación

Calle Subida a la Iglesia c/v Zarzuela (Valdeolmos)

Fechas

Torre e iglesia primitiva: Siglos XIV-XV.

Resto: Siglos XVI-XVII.

Ref.: Siglos XVIII-XX.

Res.: 2004-2005.

Autor/es

S.i.

Usos

Religioso.

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

Protección

Integral.

(*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1997. Catálogo de Bienes Protegidos*)

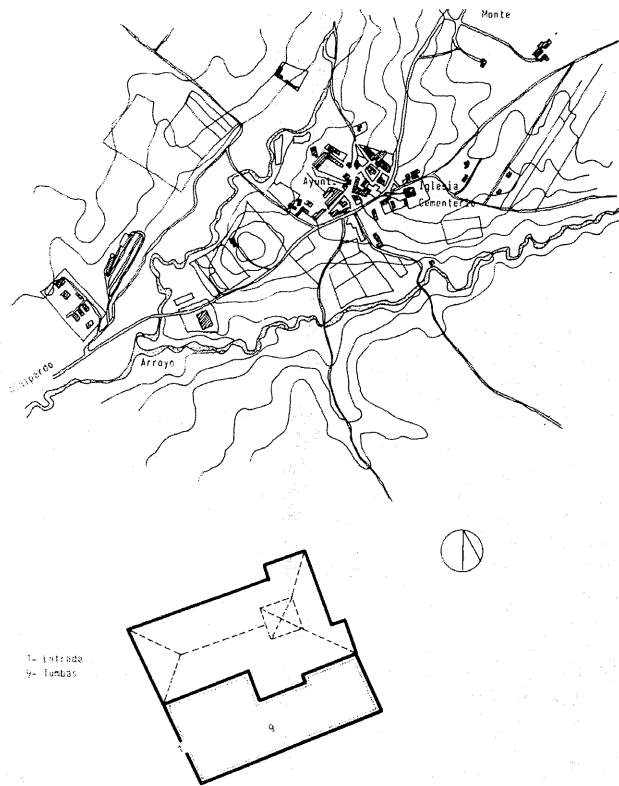
Erigido el templo en lo alto de una inclinada senda de acceso, configurada en la actualidad como prolongada escalinata de leve pendiente, se constituye en su torno un ámbito cívico que deviene por un lado en mirador sobre el pueblo, con un frente urbano resuelto hoy día en muro de contención de mampostería de granito salvando el acusado desnivel de la excéntrica ubicación, y por otro, en despejado observatorio abierto a la desnudez de un territorio de planicies ligeramente onduladas, perdidas en un horizonte de lomas y suaves elevaciones, surcado por la única nota verde que acompaña al solitario arroyo Calderón. Como sucede en los emplazamientos de otras iglesias de la comarca, entre ellas las más cercanas de Ribatejada y Alalpardo, la perspectiva se abre al fondo del mínimo escenario de una iglesia de referencias románico-mudéjares, acaso de no muy altos vuelos (la *Descripción Lorenzana* se refería a finales del siglo XVIII a su tosca fábrica) pero sí dotada de valores paisajísticos y ambientales que atribuyen a la discreta y pequeña población de Valdeolmos una dignidad mermada por los agresivos y extemporáneos bloques de viviendas



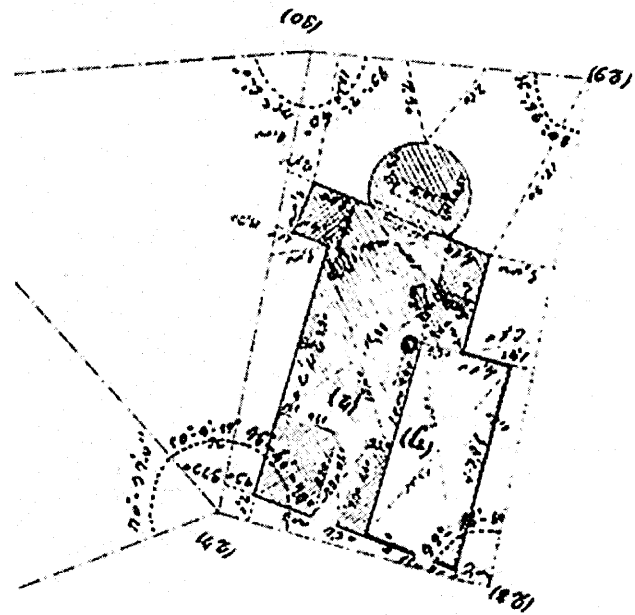
Vista frontal de la iglesia de Valdeolmos y su acceso principal. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Vista lateral de la fachada del Evangelio con la torre al fondo. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Plano de emplazamiento en el núcleo urbano y esquema de planta de cubiertas con el cementerio adjunto. *Cementerios Comunidad de Madrid, inventario. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.*



Estado de la planta en 1866. Poligonación de Valdeolmos, Francisco de Suricalday. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid, 1983.*

que se levantaron en los años setenta al otro lado de la calle de la Zarzuela, "como para dejar a la torre eclipsada a la vista del visitante en muchos puntos de mira", en palabras de Margarita Jiménez. Aunque sometido a una reciente restauración, sería además preciso salvaguardar los discretos valores de la arquitectura del templo procediendo a tareas de limpieza de elementos espurios consustanciales al mismo, como el torpe alero frontal blanqueado y otras adiciones y actuaciones anómalas.

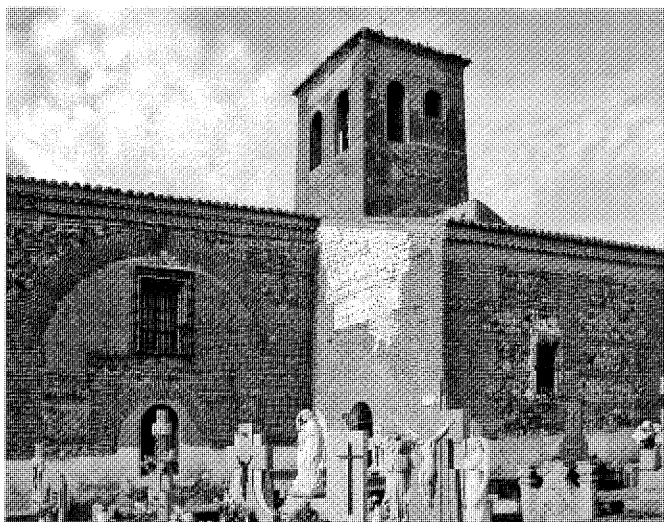
Seguramente levantado, junto a la torre mudéjar, como una simple ermita entre los siglos XIV y XV, se ampliaría en el siglo XVI, añadiéndose en ese tiempo la capilla gótica, quizá con motivo del villazgo conseguido en el año 1566, y se configuraría más adelante como una iglesia rural del XVII; el templo valdeolmeño, que en 1580 estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y dos siglos después figuraba como de Nuestra Señora de

la Concepción, habría sufrido desde entonces numerosas intervenciones, y a su lateral derecho se adosaría un cementerio, de forma que queda constituido en consecuencia un pequeño conjunto de ancestrales resonancias.

El plano de poligonación de la población que levantó Francisco de Suricalday en 1866 para la Junta General de Estadística nos muestra un edificio exento, muy apartado del entonces mínimo caserío y configurado por una única nave casi rectangular, aunque algo fuera de escuadra, flanqueada su cabecera por la torre en el lado del Evangelio y por la sacristía y la capilla adjunta en el lado de la Epístola, donde ya aparecía el cementerio. Esta capilla, de estilo gótico y nervada, está hoy día bajo la advocación del Cristo de la Columna, patrono de la localidad al que se dedicó la primitiva ermita y en cuyo honor se celebran las tradicionales y muy antiguas fiestas, con actos promovidos por la Hermandad del mismo nombre. Pero, sobre

todo, llamaba la atención en el plano la presencia de un gran ábside de tres cuartos de círculo y extremada pregnancia, que se extendía en casi toda la anchura del presbiterio. Muy pocos años después, a finales del siglo XIX, Andrés Marín Pérez decía de Valdeolmos: "Tiene tres edificios religiosos: la iglesia parroquial, la ermita y el cementerio. La primera tiene por titular a Nuestra Señora de la Concepción; no es muy grande, pero reúne la capacidad necesaria y las condiciones indispensables para contener todos sus fieles con bastante comodidad".

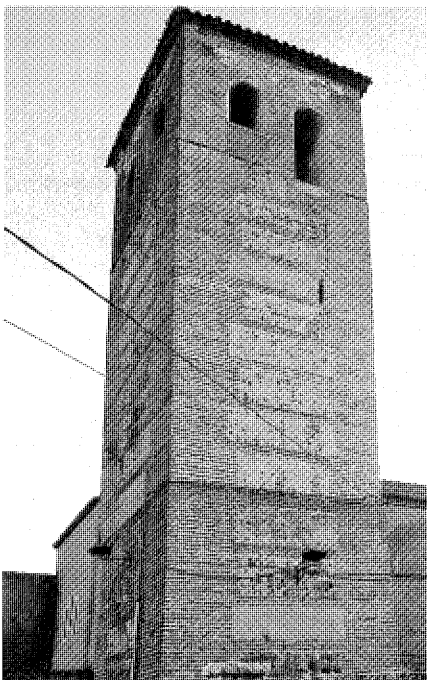
Durante la guerra civil no sufriría excesivos daños, utilizándose como almacén, pero sí perdería el retablo y las imágenes, lo que paradójicamente permitió el descubrimiento de una interesantísima serie de pinturas murales que adornaban el ábside, hace años arruinado y en la actualidad desaparecido tras la última restauración, y que el marqués de Lozoya y otros estudiosos fecharon a comienzos del siglo XV.

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción

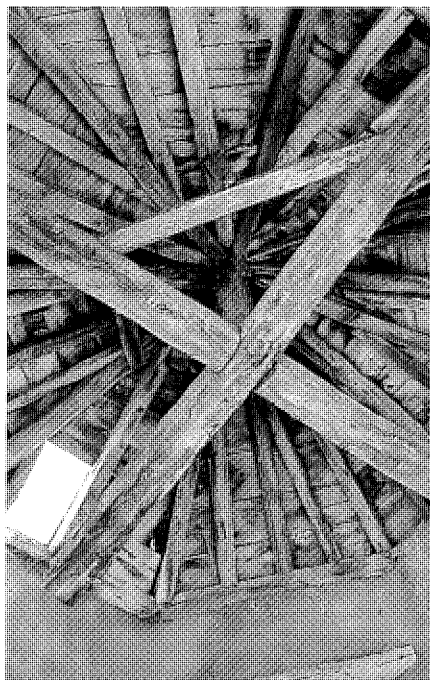
Fachada al cementerio por la nave de la Epístola. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Primitivo ábside, hoy desaparecido. Foto cedida por el Arzobispado de Madrid-Alcalá, 2004.



Detalle de la torre. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Vista de la cubierta previa a su restauración. Foto cedida por el Arzobispado de Madrid-Alcalá, 2004.

Bajo una cubierta de armadura decorada en su totalidad a pincel, aparecía al fondo, y dentro de un óvalo, un Pantocrátor sedente sobre arco iris, que se rodeaba de un estilizado Tetramorfos en los cuatro ángulos, prolongándose la com-

posición en los muros laterales con figuras de ángeles y santos. Para el marqués, "Se trata de una obra de un carácter popular que la hace más arcaizante". Otras pinturas murales, ya en el presbiterio y en el lado del Evangelio, que

igualmente habían permanecido ocultas hasta entonces, simulaban un retablo plateresco, que firmaba un tal Bratián en el año 1440.

Sin necesidad de entrar en diatribas estériles respecto a las subrogaciones jerárquicas de los atrabiliarios vínculos históricos ente Valdeolmos y Alalpardo, sí parece pertinente destacar la ligazón de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Valdeolmos con la de San Cristóbal de Alalpardo en los órdenes tectónico y plástico. Construida con muros de mampostería al estilo toledano entre hiladas de ladrillo, material con el que se resuelven también las esquinas, las aleatorias intervenciones acumuladas exponen ahora discutibles texturas y acabados con revocos y pinturas que nada aportan a la discreta estética del templo.

La nave única está cubierta por cielo raso y un arco carpanel la separa del presbiterio, cuyo techo de escayola oculta un alfarse sencillo del siglo XVI. Igual que ha desaparecido el ábside de la cabecera, lo ha hecho el coro, que se situaba en alto, a los pies, donde se localiza una sencilla portada en arco de medio punto algo apuntado con acusada rosca de ladrillo a sardinel, precedida, a modo de pórtico, por el añadido de una tosca, pero bien trabada, armazón piramidal de madera con cubierta de pabellón de teja árabe apoyada en dos pilarcillos también de madera sobre basa pétrea. Los alzados laterales exhiben aún unas discretas trazas no exentas de ciertos valores estéticos: huecos verticales en disposición irregular sobre fondos de ladrillo ciegos con estructura formal de ambigüas apariencias en base a paños o tramos bajo

grandes arcos de descarga embebidos en la fábrica, asimismo de medio punto y pronunciada rosca en ladrillo a sardinel, denotando una expresiva fachada urbana con una casi surrealista arquería, a la vez imagen pregnante de la iglesia y refuerzo estructural. Corona la construcción una cubierta de teja árabe sobre armadura de madera dispuesta sobre una cornisa formada por tres hiladas de ladrillo, una hilada de tejas en cobija y una estrecha franja de ladrillo de la que sobresalen secuencialmente finas ménsulas de ladrillo a sardinel, todo ello a la usanza de la arquitectura popular.

Sin embargo, uno de los elementos más interesantes del templo sería quizá una lápida funeraria visigoda decorada geométricamente mediante labra a bisel que forma parte integrante y fundamental del altar del Santísimo Cristo de la Columna, pero que tras la guerra se encontraba en el suelo de la abierta capilla se en el pasado había acogido los enterramientos de los señores y marqueses de Valdeolmos; datada en el siglo VII, tan excepcional pieza deja constancia de su rara presencia como elemento aislado, aunque algunos lo consideran indiciario para el establecimiento del tránsito de la cultura visigoda por la localidad. De hecho, ya la aludida *Descripción Lorenzana* mencionaba la aparición de algunas otras lápidas sin poder datar sus orígenes. Asimismo se refiere este documento a hallazgos de sepulcros de piedra de buena labra y algunos esqueletos "donde se dice ha habido un convento...", en concreto, en el lugar en el que las aguas de los arroyos Calderón y del Casar dan lugar al Paqueo.

Otros elementos de cierto interés serían, en el lado del Evangelio, una pila bautismal de los siglos XV o XVI, una hornacina mudéjar-plateresca con yeserías que se remontaría a fines del siglo XV y una lauda de Benito Gutiérrez y su mujer, de 1647; en el presbiterio, una Piedad, copia de Crespi en el Museo del Prado, y del lado de la Epístola, otra lauda de 1644. Completarían la relación de bienes muebles una segunda pila bautismal y una pila de agua bendita, ambas del XVI.

Documentación

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario

enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; f. 703-705 (Valdeolmos). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

SURICALDAY, Francisco de: "Poligonación de Valdeolmos", 15 de diciembre de 1866. Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 722-726. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Valdeolmos.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-162 (Valdeolmos), ficha nº 2.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 6, núm. 46 (Valdeolmos).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 137 (Valdeolmos-Alalpardo).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento*

to, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, ficha nº1.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Centro de Asesoramiento Técnico (CAT).

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993; t. II, págs. 784-788, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos), esp. respuestas 48-52.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 297-298 (Valdeolmos).

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 164-179 (Valdeolmos-Alalpardo), esp. 174-175.

GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, págs. 7-12, 14, 18-19 y 46.

HERNANDO ORTEGO, Francisco Javier: *Relaciones topográficas de Felipe II, relaciones inéditas de la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1987, págs. 37-42, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos), esp. respuestas 48-52.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 251-254 (Valdeolmos), esp. 251.

LOZOYA, Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de: «Un nuevo monumento visigótico, pinturas murales descubiertas cerca de Madrid», *Investigación y Progreso* (Madrid), (jun. 1940), 13-16.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 211-215 (Valdeolmos), esp. 212.

MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998.

7 Iglesia parroquial de San Cristóbal

Situación

Calle Carlos Martín Álvarez c/v Extramuros (Alalpardo)

Fechas

Torre e iglesia primitiva: Siglos XIV-XV.

Resto: Siglos XVI-XVII.

Ref.: Siglos XVIII-XIX.

Reedif.: Después de 1879.

Rep.: P.: 1949. Co.: 1950. Fo.: 1960.

Res.: P.: 2001-2002. Fo.: 2004.

Autor/es

S.i.

Reedif.: Enrique María Repullés y Vargas.

Usos

Religioso.

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

Protección

Integral.

(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1997. Catálogo de Bienes Protegidos)

Situado el templo en un privilegiado emplazamiento al fondo de una empinada cuesta, resuelta actualmente en escalinata a eje sobre la torre frontal de acceso, el lugar, con unos marcados indicadores de índole defensiva propios de la época, sería en su tiempo un altozano a las afueras del pueblo levantado en la encrucijada formada por el predominante vial de enlace entre Talamanca de Jarama y Alcalá de Henares con el eje entonces menos relevante que unía Valdeolmos y Alalpardo con Algete y El Casar de Talamanca.

Junto al áula romana, la iglesia de San Cristóbal es el elemento más notable de Alalpardo, tanto por sus valores históricos como artísticos. Ha quedado suficientemente constatado que en la misma ubicación actual se levantó, ya en el siglo XIV, un antiguo templo de San Cristóbal con igual advocación que otro anterior, que habría devenido insuficiente ante la consolidación del núcleo de población y el consiguiente incremento demográfico, y que habría ocupado



Vista general desde la cabecera de la fachada del Evangelio, con la torre a los pies. Foto, Félix Cabrero, 2005.

incluso el primitivo emplazamiento de una su-puesta basílica romana.

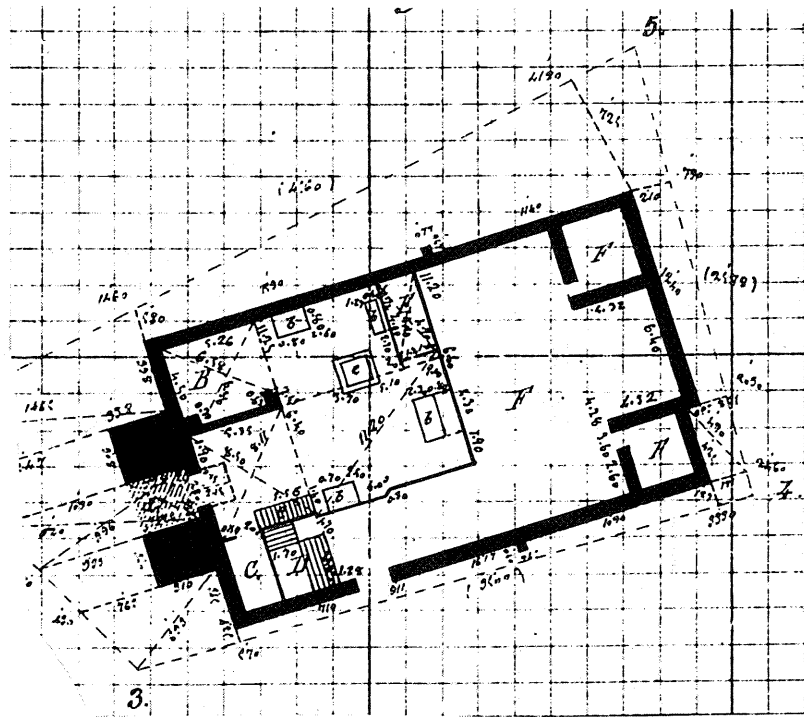
La *Descripción Lorenzana*, de fines del siglo XVIII, informaba de la iglesia de San Cristóbal en estos términos: "... es de las más aseadas de este país... La devoción de sus naturales se ha esmerado en otros tiempos para el aseo y adorno de esta iglesia". Y abordaba su descripción de la manera que sigue: "Tiene un retablo mayor de mucha seriedad y gusto, adornado de buenas pinturas y columnas de orden corintio y jónico, con el mejor dorado. Su tabernáculo es perfectísimo, con el mismo estilo. Los demás altares e oficinas de la iglesia están aseados y con toda separación. El baptisterio es muy capaz y tiene una de las mejores pilas que pueden hallarse. El adorno de ropas de iglesia correspondiente, pero, entre todo, sobresale la cruz parroquial, no solo por la magnitud de ella y mucha plata que tiene, cuanto por el gusto con que está fabricada, particularmente el pié o vara de ella, en donde se hallan las mejores columnas de plata con un orden admirable de arquitectura. Su patrono, San Cristóbal Mártir... La torre se halla fundada sobre el arco de la puerta principal de la iglesia. Hay en ella cuatro campanas de buen sonido y el reloj de la villa que sirve para el régimen del pueblo. Tiene tres puertas: una al Oriente, otra a Mediodía y otra al Norte".

Sin embargo, un siglo después, la edificación del siglo XIV, que alcanzaría su definitiva formalización en el XVII, como es común en la zona, será destruida por un incendio, acaecido en 1879, y sólo perviviría el valioso testimonio de su torre. El plano de poligonación del pueblo realizado por Nicolás Aquino para la Junta General de Estadística en una fecha indeterminada entre 1875 y 1890 ya recoge una iglesia prácticamente arruinada en la que se había habilitado para el culto el ángulo delimitado por la fachada de los pies y el muro del Evangelio.

Si ya los cronistas reconocieron muchas virtudes al templo desaparecido, no sería menor su suerte crítica al encomendarse la difícil tarea de su reedificación al prestigioso arquitecto avulense, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, don Enrique María Repullés y Vargas (1845-1922), quien ha pasado a la historia como uno de los alarifes madrileños más notables de finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, siendo autor, entre otras muchas obras de mérito, de la iglesia de Santa Cristina en el distrito de Latina de la capital, reconocida como paradigma del estilo neomudéjar local. De alguna manera, el que pudiera considerarse "arquitecto de oficio" se compromete en Alalpardo a la permanencia de la plástica neomudéjar, quizás por suponer una



Vista frontal de la iglesia y de su acceso principal bajo la torre. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Planta del templo entre 1875 y 1890. Poligonación de Alalpardo, Nicolás Aquino. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

línea continuista con la superviviente torre de tectónica mudéjar.

Y es que la iglesia desaparecida estaba construida, en efecto, con muros de mampostería de canto rodado, ladrillo y yeso y la cubría un artesonado de madera y cielo raso. Su planta basilical constaba de tres naves, la central más alta que las laterales y el doble de ancha, sustentándose las tres sobre arcos de medio punto rebajados apoyados en pilares de sección cuadrada, más gruesos igualmente los de la nave central, según la propia lógica estructural, y adosados en los muros laterales los restantes. La cabecera o capilla mayor era cuadrada y en el siglo XVII se le añadió por el sur la sacristía, siendo de entonces igualmente una gran reja de cierto interés. El coro se hallaba a los pies y en alto, datándose a finales del siglo XVI. Sobre el ingreso se levantaba la torre, por encima de un arco apuntado de ladrillo, que enmarcaba un segundo arco de medio punto y por el que se accedía a un pequeño atrio o vestíbulo previo al templo propiamente dicho. Se completaba con la puerta del Sol, también bajo arco de medio punto y abierta al este, en

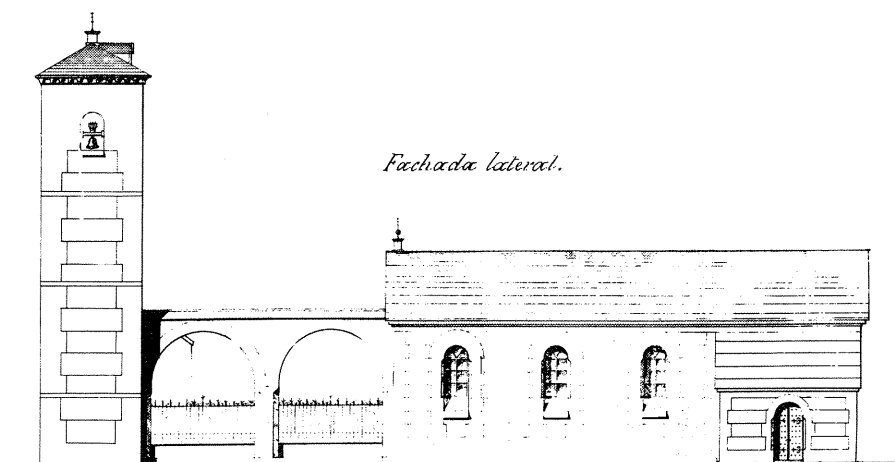
tanto que la puerta del oeste, de similar estructura y condenada desde 1843, se enfrentaba al pueblo y al camino de Valdeolmos. La torre, de planta rectangular y ejecutada en base a la consabida técnica de cajones de mampostería entre verdugadas y esquinales de ladrillo, según la tipología de torre-espadaña, rara práctica poco usual en el estilo gótico-mudéjar madrileño en el que se inscribía la iglesia, se divide en tres cuerpos verticales escalonados según su anchura decreciente: macizo el inferior, con el gran arco apuntado; el intermedio, como contenedor de la escalera; y el último, bajo cubierta de madera, con el campanario, alojadas las campanas tras sendos vanos de medio punto.

Es de resaltar su sistema constructivo basado en un conjunto de arcos, apuntado y de medio punto rebajados como hemos visto en la torre y en las naves respectivamente, y de medio punto simple en puertas y ventanas. Las fachadas laterales se resolvían con muros de cajones de mampostería entre verdugadas de ladrillo, contrafuertes exteriores a ejes con las columnas interiores y friso de ladrillo en esquini-

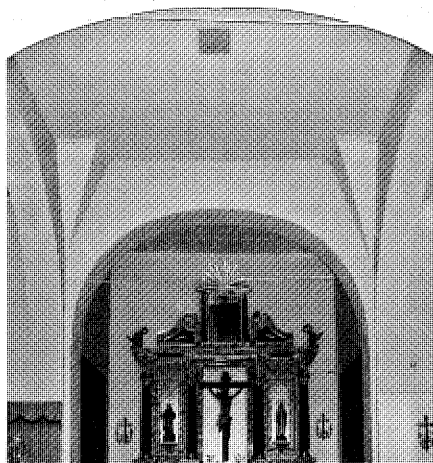
lla recorriendo el alero y enmarcando asimismo las puertas laterales.

El suelo del templo encerraba sepulturas dispuestas en hilera, según forma y tradición ancestral, pero ya en el siglo XVI llegaría también a ser insuficiente, por lo que la pequeña necrópolis se trasladaría extramuros de la iglesia, en sus inmediaciones, donde permanece hasta 1834 en que se instala junto a la ermita de la Soledad.

Tras la reconstrucción, Merino de Mesa nos refiere que a principios del siglo XX "Los actuales ventanales de la nave central, tres a cada lado, se encontraban cegados al exterior, formando seis hornacinas, dos de las cuales daban al coro, que era de mayor anchura que en la actualidad...". También nos va enumerando los diversos elementos de mobiliario e iconográficos que describen los sucesivos inventarios parroquiales de bienes y entre los que destacan y subsisten el barroco altar mayor dedicado a San Cristóbal y del siglo XVII (totalmente repintado), una cabeza de Cristo de los siglos XVIII-XIX en el coro o una pintura popular de la Inmaculada, del siglo XIX, conservada en la sacristía. En el transcurso de la guerra civil, "el templo... se



Proyecto de restauración. Nicolás Repullés y Vargas. *La villa de Alalardo a través de la historia*, 1998.



Detalle del crucero y del retablo del altar mayor. Foto, Félix Cabrero, 2005.

mantuvo cerrado al culto, siendo objeto de saqueos y destrucciones que hicieron desaparecer todas las imágenes, los cuadros, las campanas, la mayor parte del archivo parroquial... y buena parte de los objetos de culto”.

Con la finalización de la contienda, resultaba primordial la recuperación y remodelación integral del edificio, retardada por la penuria económica, datando de 1949 el primer proyecto, que recogía una nueva pavimentación, la colocación de un cielo raso que encubriera el

dañado entramado de madera, el retejado y el blanqueo de los paramentos, todo lo cual no se finalizará hasta 1960, si bien en 1950 se instalará el pavimento y se habilitará el baptisterio como capilla de los Santos Patronos, con la ejecución de un arco de entrada y la apertura de una ventana.

No obstante, la iglesia que ha llegado a nuestros días consigue mantener el estilo gótico-mudéjar según los rastros ancestrales de la desaparecida tras el incendio, de forma que el edificio que conocemos, derivado de la intervención de Repullés y Vargas, pero muy modificado y transformado y en realidad casi una obra de nuevo cuño alejada de la reedificación, no llega a romper con una cierta trayectoria de coherencia formal.

Se mantiene la hipótesis de la escenográfica perspectiva a través del empinado trayecto hacia el frente torrero de la iglesia, según todos los datos, el elemento más identitario de sus orígenes, tanto por su permanencia como por su perfecta conservación, y en un montaje de gran valor ambiental que nos remite a las iglesias parroquiales de Valdeolmos y de Ribatejada. El soberbio ábside se resuelve en austero y expresivo frente plano, ciego y rectangular, reflejo de la macla de cubos del presbiterio y el conjunto global de la cabecera. Las fachadas, con ciertas divergencias respecto a los alzados del proyecto de Repullés, presentan tres huecos estrechos y rectangulares



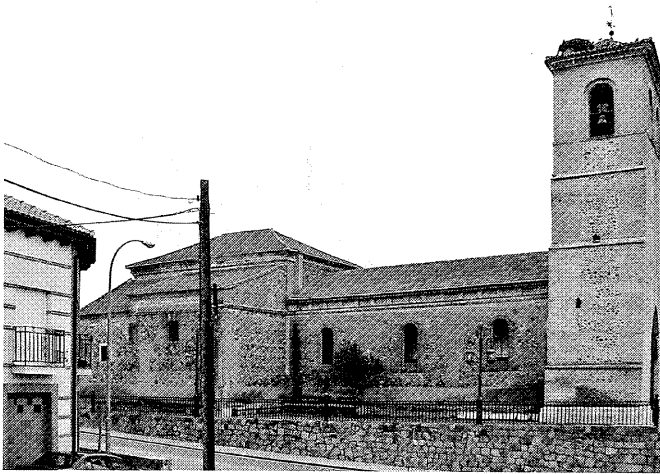
Vista de la nave y el presbiterio desde el coro tras la restauración. Foto cedida por el Arzobispado de Madrid-Alcalá, 2004.

bajo arcos de medio punto en el seno de paños configurados con cajones de mampostería entre verdugadas y rellenos con irregular y tosca fábrica de ladrillo, reflejando un virtual y cegado intercolumnio de tres tramos sobre apilastrados de ladrillo y arcos de descarga separadores de la nave central y embebidos en el muro, elementos estructurantes de la cubierta de la nave bajo la aparatosa cornisa fruto de indiscriminadas intervenciones, con cabezas de extremos de viguería a modo de canchales bajo el fino alero de ladrillo en punta y sobre ligero friso volado de ladrillo.

El espacio interior, blanco y luminoso, con notaciones propias de algunos planteamientos de la obra de Repullés, presenta supuestas intervenciones de dudoso resultado, como el cielo raso de la nave o la fractura aparatosa del crucero con arranque de arcos de formación de la cubierta bajo cielo raso que frustra la presentida espacialidad del mismo. Y en el ámbito de las hipótesis, cabe denunciar el aparente y forzado levantamiento, ya referido al hablar de las fachadas laterales y más notorio en las cubiertas de la cabecera.

Documentación

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López



Perspectiva semifrontal de la fachada a la carretera general de Algete a El Casar de Talamanca. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Detalle de cubiertas en el encuentro de la nave con el crucero tras la restauración. Foto cedida por el Arzobispado de Madrid-Alcalá, 2004.

acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; f. 6-9 (Alalpardo), esp. 7-8. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

AQUINO, Nicolás: "Poligonación de Alalpardo", (1875-1890). Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 727. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Alalpardo.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-162 (Valdeolmos), ficha nº 1. *Comunidad de Madrid, Consejería de Vivienda, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.*

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, ficha nº 5. *Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Centro de Asesoramiento Técnico (CAT).*

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993; t. I, págs. 28-31, respuestas 1 a 41 (Alalpardo), esp. respuestas 38 y 41.

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 11-12 (Alalpardo).

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid,

Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 164-179 (Valdeolmos-Alalpardo), esp. 175.

GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004, págs. 7-12, 15, 18-19 y 46.

MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998.

PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988, págs. 7 (Alalpardo) y 266 (Valdeolmos [en realidad, Alalpardo]).

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 10-12, respuestas 1 a 41 (Alalpardo), esp. respuestas 38 y 41, pág. 12.

8 Vivienda rural y urbano-rural (tipología)

Situación

Alalpardo: Calle Calvo Sotelo, 5 c/v Generalísimo; calle Carlos Martín Álvarez, 10 y 29 a 33; calle de los Egidos, 1; calle Fuente Vieja, 9; calle General Mola, 1 c/v Fuente Vieja; calle General Mola 3 y 5, 2 y 4, 8 a 12; calle San Cristóbal; callejón a Calvo Sotelo, 6.

Valdeolmos: Calle Alcalá c/v Subida a la Iglesia c/v Fuente (cuadra del Olmo); calle de la Fragua, 3 a 11; calle de la Fragua, 13 y 15 c/v Juan Carlos I; calle Huertas (cuadras); calle José Antonio, 1 y 3 c/v plaza Nacional, 11; calle Juan Carlos I; calle Subida a la Iglesia, 7 c/v Tenados; plaza Antonio Moreda, 1 c/v calle Queipo de Llano, 8 (finca La Guapísima); plaza de la Fuente c/v calle del Monte c/v Florida; plaza Nacional, 4 c/v calle Queipo de Llano; plaza Nacional, 5 (finca Los Arcos).

Fechas

Siglos XVIII-XX.

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Agropecuario, residencial y residencial-agropecuario.

Actual: Residencial, industrial, almacenamiento, comercial, usos combinados y sin utilización.

Propiedad

Privada.

Protección

Calle General Mola, 1 c/v Fuente Vieja (Alalpardo): Ambiental, grado 1.

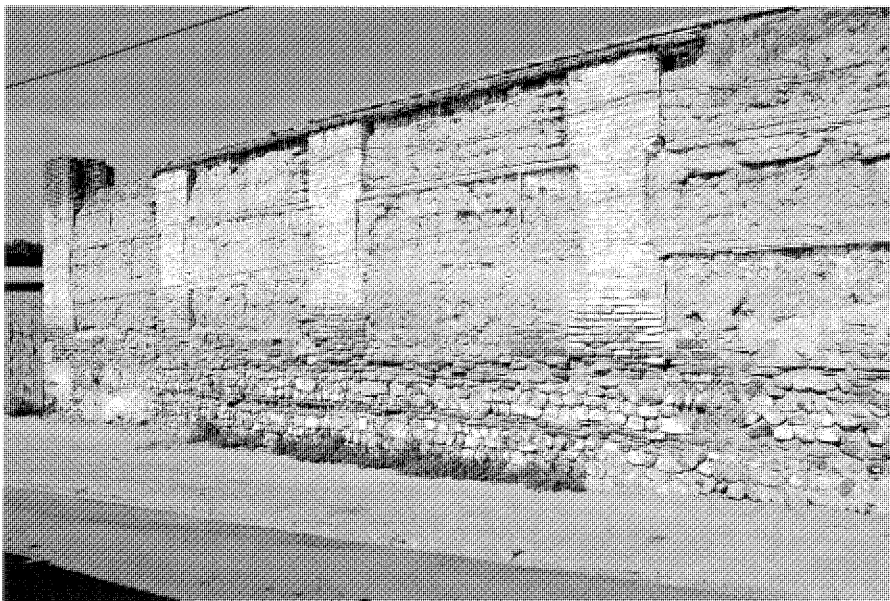
Calle Carlos Martín Álvarez, 10 (Alalpardo): Ambiental, grado 2.

Calle General Mola, 4; calle de los Egidos, 1 (Alalpardo): Ambiental, grado 4.

Plaza Antonio Moreda, 1 c/v calle Queipo de Llano, 8 (finca La Guapísima) (Valdeolmos): Edificación: Ambiental, grado 1. Parcela y jardines: Ambiental, grados 1 y 8.

Plaza Nacional, 5 (finca Los Arcos) (Valdeolmos): Ambiental, grado 1.

(*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1997. Catálogo de Bienes Protegidos*)



Conjunto de la calle General Mola, 1 c/v Fuente Vieja. Casona principal y vallado. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

La segregación física de Valdeolmos y Alalpardo lleva también aparejada una dife-

renciación en su arquitectura popular, con características específicas en cada localidad

que pueden extenderse de forma general a todo el tejido urbano correspondiente, con



Conjunto de construcciones urbano-rurales en la calle General Mola, 8 a 12. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Félix Cabrero, 2005.



Vivienda popular en la tradición tectónica neomudéjar en la calle de los Egidos, 1. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Vivienda popular de adobe revocado en la calle Calvo Sotelo, 5 c/v Generalísimo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

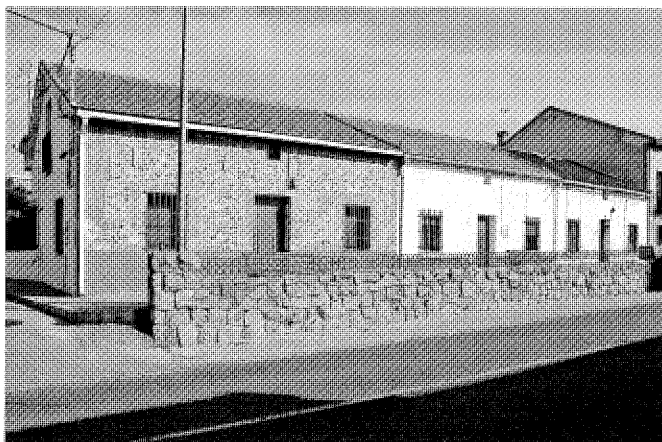
las debidas salvedades en cada uno de los dos cascos.

La historiografía de los tipos residenciales populares de estos pequeños núcleos de población se remonta a los primitivos asentamientos, permaneciendo ciertos rasgos esenciales de las arquitecturas rurales que, ante las inevitables transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, devienen en alteraciones, obsolescencias y degradaciones del tejido del hábitat y de las tipologías constructivas, lo que exige un método minucioso y detallado en el análisis de los elementos y fragmentos que aún permanecen, así como de sus fidelidades a los orígenes o de sus encubrimientos y apariencias.

Alalpardo y Valdeolmos, desde su condición histórica y por su larga evolución en declive durante muchos años, asumirán las esencias tectónicas de un sistema (propio de estas comarcas orientales del Jarama hasta los confines occidentales de Guadalajara) de machones o apilastrados de ladrillo enmarcando, junto a verdugadas de este material, paños de cuarterones de tapial o de mamposterías de canto rodado, como remedos de las derivaciones múltiples de la estética mudéjar, muchas veces encubiertos en revocos de diverso jaez, generalmente encalados, lo que daría lugar a un segundo y muy fértil repertorio tipológico.

La desigual arquitectura popular de Alalpardo arroja un testimonio casi arquetípico en un reducido repertorio patrimonial: desde algún casón de la calle General Mola hasta otro cercano con vocación de villa, o ciertas edificaciones híbridas entre lo urbano y lo rural con aproximaciones a la casona nobiliaria de variados matices. La discreción de los ejemplos alcanza niveles significativos en un pueblo que hasta no hace mucho tiempo parecía languidecer entre el abandono y la obsolescencia de un pasado "venido a menos".

El más nítido exponente de lo antedicho sería el conjunto urbano-rural de la calle General Mola c/v a la calle de la Fuente Vieja: en el nº 1,



Colonia de viviendas unifamiliares agrupadas en la calle Carlos Martín Álvarez, 29 a 33. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Vivienda urbana en ladrillo en la calle Carlos Martín Álvarez, 10. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Vivienda urbana revocada en la calle General Mola, 4. Foto, Félix Cabrero, 2005.

situado frontalmente a la vía urbana y desarrollado intramuros hacia una gran finca con patio y vallada, nos encontramos con un rotundo pabellón en ladrillo revocado, de dos pisos y planta rectangular, cubierto por cuatro faldones de teja árabe sobre leves aleros volados de canchillos de madera; destaca la fachada principal por sus magníficas trazas y axial composición, con sencillo impostado casi imperceptible entre los dos niveles: en el bajo, un portal levantado respecto a la cota de la calle y accesible por sendos escalones se flanquea por dos grandes ventanales laterales enrejados, en tanto que, en la planta superior, se disponen en simétrica superposición tres estilizados huecos con balcón saliente sobre

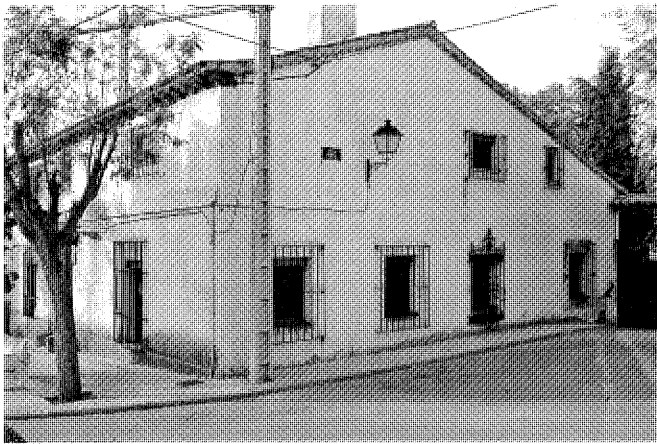
fino forjado. Otros dos vanos en ventana-balcón asoman en el piso alto, con frente al patio interior, al otro lado del vallado perimetral que bordea el perímetro de la finca, muro de romántica imaginaria que se vuelve todavía más auténtico en la calle lateral de la Fuente Vieja y se muestra espejo de la decadencia que aún revelan sus texturas de tapial, ladrillo en estrechas verdugadas y potentes machones de cadena y esquineros, y mampostería de canto rodado en zócalo (según un sistema generador de miméticos ejercicios de suplantación historiográfica, como ocurre en la casa nº 5 de General Mola).

Entre ambas construcciones se alza una languideciente casa rural de una planta baja

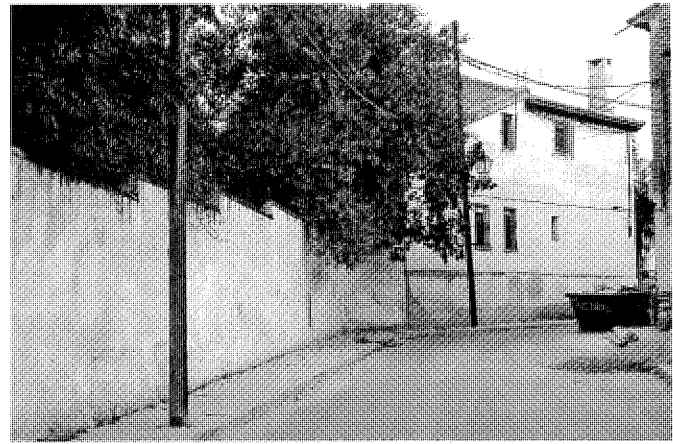
casi ciega y otra bajo cubierta con un hueco enrejado, semejando casi una valla rústica bajo un tradicional alero de teja árabe sobre tablero y vigería muy saliente de madera; el paramento presenta su piel descarnada, desveladora de una mixtura de revocos, machones de ladrillo y paños de tapias de tierra.

El referido nº 5 de la calle General Mola culmina el grupo, si hacemos abstracción de la antigua granja dominica del nº 7, tratada independientemente. Esta casa contemporánea es un modelo que se repite en la actualidad en el pueblo en las nuevas edificaciones del casco entre medianerías; se trata del encubrimiento de una austera modernidad respetuosa con los vestigios del tipo dominante en discreto ejercicio de nostalgias del pasado, donde, al menos, el "señorial" repertorio plástico referido en la casa de General Mola, 1, se trasmuta en doméstica versión conservacionista sobre los rasgos ancestrales, dimensiones, trazas y texturas de planta baja, mucho más diluidos en la dudosa planta superior. Resulta así una suerte de híbrido arquitectónico entre las permanencias tipológicas y una controlada transformación de un pueblo en lenta evolución.

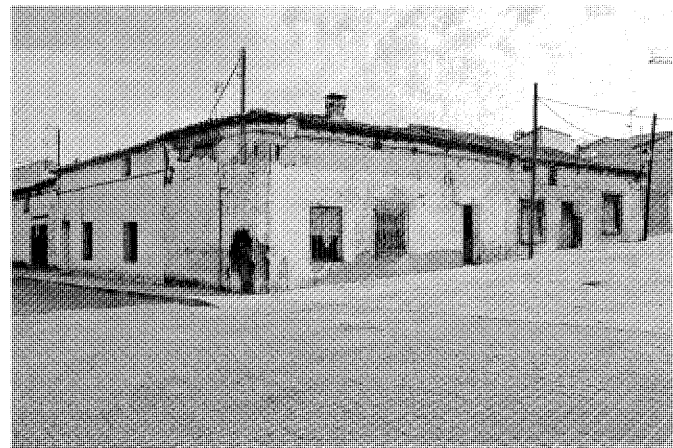
Como en General Mola, 3, la casa de la calle de los Egidos, 1, junto a la plaza de la Comunidad de Madrid, es un notable ejemplo de porte rural, con fachada muy desarrollada en horizontal y mucho mejor conservada. Su composición, un tanto disimétrica, parte de una puerta o portón central, que se abriría a un local a modo de zaguán, con fondo hacia un patio o cuadra interior, y se flanquea en planta baja con dos huecos laterales de traza tendente al cuadrado; bajo una cubierta de teja árabe resuelta



Casona con jardín en la plaza de la Fuente c/v Monte c/v Florida. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



Finca Los Arcos en la plaza Nacional, 5. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Conjunto de viviendas revocadas en la calle José Antonio, 1 y 3 c/v plaza Nacional, 11. Foto, Jose Ablanado, 2007.

sobre alero volado a base de dos escalones de tejas curvas mostrando sus frentes en cobija, y sin solución de continuidad en el paramento, se percibe el sobrado, perforado con vanos muy pequeños e igualmente cuadrados. Las texturas siguen el modelo tectónico de raíces mudéjares referido: amplios paños de tosca fábrica de mampostería de gruesos cantos rodados entre finas hiladas de ladrillo (en vez de los paños con tapias del cerramiento de parcela de General Mola, 1) y entre sendas pilastras esquineras de este material, y recercado de huecos en ladrillo (con dinteles a sardinel), singularmente anchos en la puerta de entrada.

Frecuentes son las variantes sobre el tipo, con similares texturas revestidas en revocos blan-

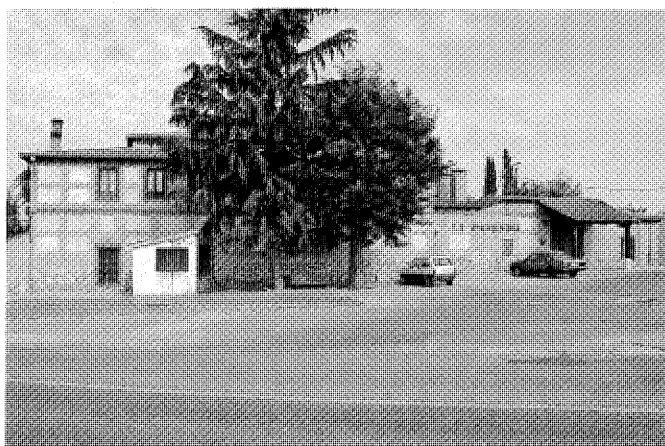
queados, y van desde algunas muy humildes, de una planta, con o sin sobrado, como la parte superior de la compleja finca mixta urbano-rural de la calle General Mola, 12, con paramentos de adobe y singular imaginería de dobles vigas de madera vista, grapadas y en raro saliente horizontal, usadas incluso como dinteles sobre sus pequeños huecos, hasta el sector inferior de la misma finca, un bloque principal a dos aguas en situación esquinera a una reducida plaza practicada como ensanchamiento de la calle, donde se abre el gran portón, y resueltos sus muros de forma más elaborada, con paños de tapial enmarcados por ladrillo en verdugadas y machones; ambas construcciones se enlazan mediante patios y corrales interiores.

También híbridas entre lo rural y lo urbano son las casas en el callejón a Calvo Sotelo, 6, y en las calles San Cristóbal, Fuente Vieja, 9, y General Mola, 2: la primera, sita en el reducto original del pueblo, entre callejuelas estrechas y quebradas, y muy alterada; la de San Cristóbal, pequeña vivienda en tapial cubierta de teja árabe y provista de característico poyete adosado a fachada; de más entidad son las dos restantes, sobre todo la de General Mola, con desarrollados huecos en planta baja y pequeños vanos bajo alero en la cámara o sobrado.

La muy modesta casa en la calle Calvo Sotelo, 5 c/v Generalísimo es asimismo una construcción urbano-rural revocada, ejecutada a base de ladrillos de adobe reforzados por



Cuadra del Olmo entre la calle Alcalá y la calle de la Fuente. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



Finca La Guapísima en la plaza de Antonio Moreda, 1 y calle Queipo de Llano, 8. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Casa rural revocada en la calle Fragua, 13 y 15 c/v Juan Carlos I. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

machones de ladrillo en esquinas y recercados, con movidas masas y disposición aleatoria de huecos, alternancia de faldones con frente bajo leves aleros tradicionales de madera, portón intermedio y testero lateral prolongado por un vallado (amalgama de naves, vivienda y patios, corrales y cuadras interiores).

En cuanto a la calle Carlos Martín Álvarez, ofrece una breve secuencia de casas bajas de similar trazado, reducto de una colonia urbana de menor antigüedad que las viviendas descritas y con buen porte constructivo y compositivo, aunque se trate de edificaciones de una planta más sobrado con un mínimo hueco bajo la cubierta de teja plana. La vivienda del nº 29 muestra su

cuidadosa tectónica original con textura general de mampostería de canto rodado vista amalgamada con cal y organizada en lienzos cuadrados o rectangulares mediante una trama de pilastras esquineras y leves hiladas horizontales de ladrillo, igualmente enlazadas a los recercados en ladrillo de los vanos, donde destacan los significados dinteles a sardinel en arco rebajado de la puerta central y de los dos grandes ventanales verticales laterales. Las otras dos casas han sido revocadas en blanco, ocultando los materiales de la construcción, y han sufrido otras modificaciones, bien en huecos o en cubierta, alterando de modo acusado el conjunto, que, no obstante, no pierde su condición de tal.

La casa en Carlos Martín Álvarez, 10, que recupera la más urbana faz de las arquitecturas del pueblo, es contemporánea de las adjuntas escuelas y se destinó a residencia parroquial; los terrenos respectivos, pertenecientes en su día a la huerta del licenciado Fraile y adquiridos en el siglo XVIII por el señor de Pinedo, fueron donados conjuntamente al municipio por la duquesa de Santo Mauro. Posee, como la escuela, clasicistas criterios en las trazas generales y una factura neomudéjar, si bien mucho más sobria, con fábrica de ladrillo visto, simétrica composición presidida por la puerta axial de acceso, amplios huecos en planta baja protegidos con rejería de forja y tres vanos balconados en

planta superior alineados con los inferiores, los seis coronados por estrechos dinteles de sutil directriz curva e imperceptible vuelo apoyado en pequeñas ménsulas laterales en triángulo invertido; la casa se remata finalmente con cubierta de teja árabe sobre cornisa de madera provista de mínimos jabalcones.

Culmina el periplo por las arquitecturas populares de Alalpardo, el conjunto semide-ruido de la calle General Mola, 8 y 10, síntesis aglutinante del repertorio general de los tipos revocados, pero de entidad muy cívica, ubicado en el ya aludido ensanchamiento de la calle a modo de plazuela ornamentada con una reciente farola metálica, algo retórica y desproporcionada, centrada sobre un doble poyete o asiento escalonado de mampostería tosca, cual banco circular urbano. El vecino ejemplo de General Mola, 4, se trataría, por último, de una gran casona de labranza decimonónica y entre virtuales medianerías que reinterpreta modernamente el modelo revocado en su fase de mayor desarrollo; presenta una amplísima fachada en dos plantas sin solución de continuidad bajo una cubierta de teja plana ligeramente volada sobre jabalcones de madera; los anchos huecos, protegidos los del piso bajo por rejería de forja y muy falseados en el piso alto, aparentan estar recercados por un dove-laje de piedra, en realidad imitada por revoco más oscuro al del paramento, el cual también se utiliza para simular las falsas cadenas de ambas esquinas.

El inicial carácter más urbano de la plaza Nacional conforma el escenario quizás más relevante de Valdeolmos, todo él de por sí un conjunto híbrido urbano-rural, lo que supone que este enclave surgiría casi casualmente de la confluencia de diversas fincas, de mayor o menor rango agropecuario, y no de una neta vocación cívica. Rubrica esta hipótesis la excelente finca que ocupa en solitario la en cierto modo más significativa manzana del casco, flanqueada por la plaza de la Fuente y las calles del Monte y Florida, tanto por su extenso y orgánico trazado y su configuración urbanística, como por sus masas, texturas, quebradas cubiertas e irregulares perfiles, derivados de una evolución más urbana de los tipos del entorno de la inmediata plaza Nacional; pero este casón o finca urbano-rural ya no es un ambiguo híbrido sino una importante edificación de dos plantas con muy rica secuencia de huecos en relativamente aleatoria disposición y con protección de rejería de forja, así como con tradicionales y cuidados aleros sobre canecillos de madera con frente a la plaza. Un portón esquinero, en embocadura o plazuela a la calle Florida, accede a un extenso



Perspectiva de la calle Queipo de Llano, desde el lateral de la finca La Guapísima. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

patio ajardinado que se desenvuelve en heterogéneo trazado y está cerrado por altos muros encañados entre los sinuosos bordes viales del entorno.

Volviendo a la plaza Nacional, ésta aglutina algunas de las casas más significativas del pueblo, como la del nº 5, pregnante finca-casón desarrollada con gran profundidad hacia el interior de la misma y conocida como Los Arcos debido a la galería en arcada abierta en la fachada oeste; presenta un amplio y blanco frente a la plaza, con una planta baja perforada por tres huecos muy transformados y un sobrado bajo cubierta con dos pequeños vanos, mostrándose como un singular volumen orgánico de quebradas cubiertas, con faldones de teja árabe de considerable pendiente sobre cornisa cerámica y un alabeado perfil de cumbre. En cuanto a las dos casonas que se alzan respectivamente en el nº 4 c/v a la calle Queipo de Llano y en el nº 11 c/v a la calle José Antonio, 1 y 3 (ésta en peor estado de conservación), son variantes del mismo tipo, con reiterada secuencia orgánica de huecos de vivienda en planta baja, pequeños vanos abiertos en el sobrado, pinos faldones de teja árabe, variables pendientes, prominentes chimeneas, obra gruesa de ladrillo con o sin entrepaños, y éstos, cuando se dan, de tapias o de mampostería tosca, todo bajo blancos revocos y según un radical predominio de macizos sobre vanos.

La muy restaurada finca La Guapísima, situada a la entrada del pueblo por la plaza Antonio Moreda, 1, y la calle Queipo de Llano, 8, debió de ser de las más notables del pueblo y conserva algunos de los irregulares bordes -tapiados entre callejuelas- de sus estructuras interiores, pese a su transformación exterior en aras del más moderno casón de porte neomodéjar, con todas las connotaciones constructivas y plásticas del tipo, que sus propietarios han dedicado a la restauración gastronómica, rehabilitando asimismo el contiguo tentadero. Completa el patrimonio de las fincas el amplio conjunto ubicado entre las calles de la Fuente, Subida a la Iglesia y Alcalá, es decir, la Cuadra del Olmo, que testimonia la imagen prevaleciente en esta parte del pueblo, con su secuencia lineal de naves y casonas de variable altura, de una a tres plantas y apariencia entre lo rural, lo urbano y lo industrial, y un aglomerado de patios o cuadras flanqueados por vallados o cercas posteriores hacia el camino de borde que lleva a la ermita por la calle Alcalá, aludiendo a la tradición local de cuadras y caballerizas que marcó un carácter singular de este pueblo, abundante en huellas que denotan el protagonismo del caballo como rasgo sociológico y definitorio de la trama urbana, tal como demuestra la mínima escultura metálica de una cabeza de caballo, con una argolla en la boca, empotrada en el muro blanco de cerramiento

Arquitectura residencial. Vivienda rural y urbano-rural (tipología)

de otra de las cuadras que pueblan la calle de las Huertas.

Muchos serían los tipos de modesta apariencia que contribuyen, empero, a mantener las apariencias tradicionales del pueblo pese a las transformaciones sufridas. Así, la modesta pero cuidada casa revocada bicolor de la calle Fragua, 13 y 15 c/v a Juan Carlos I, con un testero no falto de interés, de claro predominio de macizos sobre vanos, desiguales faldones de cubierta y pequeño hueco en arco de medio punto bajo la cumbra, por el que se almacenaba el grano, además de fino y elaborado alero saliente sobre secuencia de tejas en cobija en ligero vuelo. Ha de mencionarse también la casa-bar de la calle Subida a la Iglesia, 7 c/v a Tenados, pequeño caserío semicamouflado con tramo vallado blanco y superior barrera vegetal tras los que emerge, entre orgánicos faldones de cubierta de teja curva, una singularísima chimenea de gran envergadura y no exenta de referentes en las arquitecturas populares del pueblo (como algunas de las destacadas en la plaza Nacional), resuelta en este caso con desarrollados volúmenes prismáticos y troncopiramidales, pues sobre la base prismática se erige un cuerpo troncopiramidal rematado por enhiesta chimenea cilíndrica de factura industrial de cemento.

Por último, en el paisaje urbano y al margen de sus variadas transformaciones, perviven viejos perfiles, imágenes e itinerarios del pueblo, testimoniales y elocuentes; así ocurre con las pequeñas casas, naves, patios, corrales o cuadras de fincas rurales o urbano-rurales, algunas transformadas en almacenes, garajes, etc., y con presencia de algún portalón metálico, como en la calle Fragua del nº 1 al 13; o en la interesante visión fugada, más notable y de más urbana enti-

dad que la anterior, de la mencionada calle Juan Carlos I, que incluye el singular testero descrito de la casa de la calle de la Fragua; o en la serena y sobria perspectiva de la calle Queipo de Llano, que integra igualmente el blanco vallado del cerramiento lateral de la finca La Guapísima y en la que se destacan muros encalados, un potente contrafuerte saliente, aleros volados de teja, adivinables patios tras los cercados y cuadras..., de manera que sus nítidas vallas de quebrados perfiles superiores, quizás con el conjunto de la calle, inevitablemente alterada por espurias transformaciones, nos retrotraen a lo que debió de ser la imagen genuina de Valdeolmos.

Documentación

SURICALDAY, Francisco de: "Poligonación de Valdeolmos", 15 de diciembre de 1866. Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 722-726. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Valdeolmos.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

AQUINO, Nicolás: "Poligonación de Alalpardo", (1875-1890). Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 727. En *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Alalpardo.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

"Reconstrucción plaza de toros. Finca La Guapísima. Valdeolmos". Miguel Ángel Hoyos Fernández, 1983, para Ángel Martín Colino. Aº COAM, exp. 2385/1983.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 6, núm. 46 (Valdeolmos).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planeamiento, Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997; Catálogo de Bienes Protegidos, fichas nºs 3 y 4, 7, 9 a 11, 15 y 16, 18.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), Centro de Asesoramiento Técnico (CAT).

Bibliografía

NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e Investigaciones; 2).

NAVAJAS, Pablo: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*, Madrid, Comunidad, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1983.

Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 6, núm. 46 (Valdeolmos).
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte) y núm. 137 (Valdeolmos-Alalpardo).
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993; t. I, págs. 28-31, respuestas 1 a 41 (Alalpardo) y t. II, págs. 784-788, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos).
- ÁLVAREZ MARTÍN, Antonio, y José LINARES MENA: *Anuario, guía histórica ilustrada de Alcalá de Henares y su partido judicial, año 1912*, Madrid, Imprenta F. de Rojas, 1912.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2002, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 2001.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2006, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2006, esp. 88 y 499.
- AYALA Y RAYA, Manuel y Francisco SASTRE: *Alcalá de Henares*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1890.
- AYALA Y RAYA, Manuel y Francisco SASTRE: *La provincia de Madrid*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1889.
- AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 11-12 (Alalpardo) y 297-298 (Valdeolmos).
- AZNAR, Fernando: *Madrid, una historia en Comunidad*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BAZTÁN LACASA, Carlos (coord.): *Información urbanística de 36 municipios, zonas norte y noroeste* (estudio inédito), Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 337 (Valdeolmos).
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. corr. y aum., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, pág. 450 (Valdeolmos).
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Valdeolmos.
- CAZORLA, Adolfo, Antonio GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad Histórica", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXIV (1987), págs. 295-313.
- CEMENTERIOS Comunidad de Madrid, inventario, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta*, zona 7. *Bajo Jarama*, págs. 11-12 (Alalpardo) y 57-58 (Valdeolmos).
- CENSO de 1787, "Floridablanca", 2 vols. II. *Comunidades autónomas de la submeseta del sur*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística (Madrid), 1987, págs. 739-1016.
- "COMENZÓ a funcionar el Centro de Investigación en Sanidad Animal en Valdeolmos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 15 (abr. 1993), 1.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Valdeolmos*, Madrid, COPLACO, 1976.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Valdeolmos, [versión amarilla]*, Madrid, COPLACO, 1976.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de Valdeolmos, [versión verde]*, Madrid, COPLACO, 1975.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID - CEOE: *Los municipios de la Comunidad de Madrid en cifras (II)*, Madrid, CEIM, 1994 (Documento; 109), pág. 226.
- "CONSULTORIO local en Alalpardo, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.
- "CONSULTORIO local en Valdeolmos, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.
- "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Valdeolmos y su anejo Alalpardo, Madrid", escala 1:25.000, Madrid, Ministerio de Agricultura, julio de 1957; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1985.
- CRUZ, Teresa: "Valdeolmos y Alalpardo, siglo y medio de vida en común", *YA* (Madrid), (23.10.1989), 22 (Madrid pueblo a pueblo).
- DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 1 (1956), pág. 263 (Alalpardo) y vol. 16 (1961), págs. 531-532 (Valdeolmos).
- DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 165-179 (Valdeolmos-Alalpardo) y 200 ("El ara de Alalpardo según Don Ambrosio de Morales").
- DOTÚ, Javier: *Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid*, [Madrid], J.D., DL 1994.
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, municipio 174 (Valdeolmos), fichas 174/1 (Alalpardo) y 174/H (Ara).
- ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo, obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, á quienes se pidieron de orden de S.M. por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785, con un nomenclator, ó diccionario de todos los pueblos del reyno, que compone la segunda parte, 2 vols., [Madrid], Impr. Real, 1789.
- ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-162 (Valdeolmos), fichas núms. 1 y 2.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* [estudio no publicado].
- FRESNO DE TOROTE. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Fresno de Torote, 39-41*, Ma-

Bibliografía

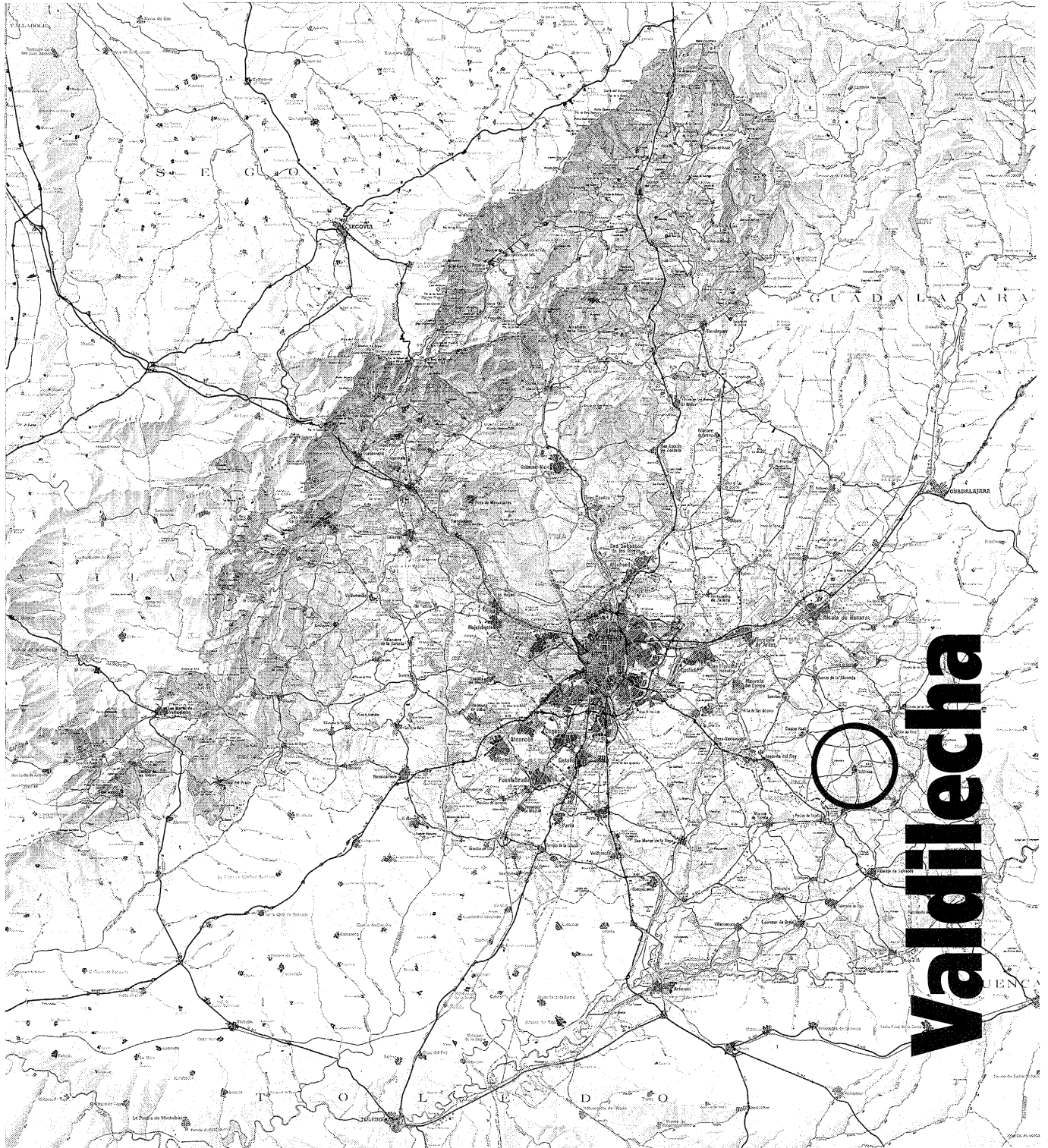
- drid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- FUSI, Juan Pablo (dir.): *España. 5. Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, DL 1988, pág. 539.
- GARCÉS SARRALDE, Fernando: *Alcalá de Henares y su partido*, [Alcalá de Henares], el autor, DL 1972.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, y Annie MOLINEBERTRAND: *Censo de Castilla de 1591, estudio analítico*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- GARCÍA MARTÍN, José (dir.): *Normas subsidiarias Valdeolmos Alalpardo*, 2 vols., Madrid, Consejería de Política Territorial, 1993.
- GARCÍA OLAYA, Vicente: "Valdeolmos y Alalpardo se rebelan al confirmarse el cambio de nombre", *El País* (Madrid), (10.02.1994), 45.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense. Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GUÍA 1987, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987.
- GUÍA-directorio de Madrid y su provincia, Madrid, Bailly-Baillière-Riera, 1915.
- GUÍA municipal 2005, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo [texto, Juan Ignacio Merino de Mesa], Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, 2004.
- GUÍAS Arco: *Guía práctica de Madrid y su provincia*, Madrid, Ambrosio Pérez y compañía, impresores, 1907.
- HENARES (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Henares, plano-guía* [material cartográfico], Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- HERNANDO ORTEGO, Francisco Javier: *Relaciones topográficas de Felipe II, relaciones inéditas de la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1987, págs. 37-42, respuestas 1 a 54 (Valdeolmos) (t. VI, f. 143r-146r).
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Algete-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1988; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 44.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Daganzo de Arriba-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1992; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 222.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Fresno de Torote-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1992; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 218.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Fuente el Saz de Jarama-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1991; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 167.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 107.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Valdeolmos-Valdetorres de Jarama", Madrid, Comunidad, 1992; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 1988, vol. 215.
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja nº 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, esp. págs. 14, 15, 31-38 y 41-45.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): *Censo de Castilla de 1591, vecindarios*, Madrid, INE, 1984.
- "INVESTIGACIÓN pionera en Valdeolmos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 15 (abr. 1993), 11.
- JARAMA (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Jarama* [material cartográfico], *plano-guía*, Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 251-254 (Valdeolmos).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XVII (1980), 314-315 (Alalpardo).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, págs. 185-214, esp. 210.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), II (1967), 275-277 (Alalpardo) y XIII (1976), 139-140 (Valdeolmos).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial, Servicio de Extensión cultural y Divulgación, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, págs. 229 (Alalpardo) y 252 (Valdeolmos).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III, (1782-1787), (población, sanidad, economía y enseñanza)*, Madrid, Ayuntamiento, Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias El Madrid de Carlos III; 6).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid hasta 1500; 1).
- LEAL MALDONADO, Jesús, y Luis CORTÉS ALCALÁ: *La vivienda en Madrid, análisis espacial de la dinámica residencial en la región*, Madrid, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1995.
- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid, guía turística de la Comunidad de Madrid*, 2ª ed., Madrid, La Librería, DL 1995, págs. 65-66.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, ed. facsímil de la editada en 1763, Madrid, Asociación de Libreros de Lance de Madrid, 1988, pág. 189.
- LORENZO, Fray Miguel: *Libro Segundo de la Hacienda Raíz*, 1755.
- LOZOYA, Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de: «Un nuevo monumento visigótico, pinturas murales descubiertas cerca de Madrid», *Investigación y Progreso* (Madrid), (jun. 1940), 13-16.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. I (1845), pág. 185 (Alalpardo), t. XV (1849), pág. 282 (Valdeolmos) y t. XVI (1850), pág. 663 (Zaruela del Monte).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA: *Comunidad de Madrid, datos básicos*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2005 (Difusión estadística; 06).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Normas subsidiarias de planea-*

- miento, *Excmo. Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, la Consejería, 1997.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA: *Valdeolmos, escala 1:2.000, [hojas] (535.2-2)2 [Sector septentrional del núcleo urbano de Valdeolmos y su entorno], (535.2-2)3, (535.2-2)4, (535.2-2)5 [Sector meridional del núcleo urbano de Valdeolmos y su entorno], (535.2-2)6 y (535.2-2)7 [Núcleo urbano de Alalpardo y su entorno]*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Atlas de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Política Territorial, DL 1992.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias, Valdeolmos-Alalpardo*, Madrid, Consejería de Política Territorial, 1990.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1960-1975: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1968, hoja 535.1-2 (Algete); 1972, hojas 510.1-4 (Marchamalo), 535.1-1 (Algete) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo) y 535.2-1 (Algete).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977, hojas 510.1-4 (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo), 535.1-2 (Algete) (contiene la urbanización Miraval) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1980: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1980, hojas 510.1-4 (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo), 535.1-2 (Algete) (contiene la urbanización Miraval) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, la Consejería, 1997.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1988: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, 1988, hojas 510.1-4 (Valdeterres de Jarama), 535.1-1 (Fuente el Saz de Jarama) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo), 535.1-2 (Algete) (contiene la urbanización Miraval) y 535.2-1 (Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1973-1976: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1974, hojas 510 (1-8) (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535 (1-1) y 535 (1-2) (Algete - Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete - Valdeolmos) (contiene el caserío de El Encinar), 535 (3-1) (Algete - Ribatejada, Zarzuela del Monte) y 535 (3-2) (Algete - Fresno de Torote).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977, hojas 510 (1-8) (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535 (1-3) (Algete) y 535 (2-3) (Algete - Valdeolmos) (contiene la urbanización Miraval).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1979-1981: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1981, hojas 510 (1-8) (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535 (1-1) y 535 (1-2) (Algete - Fuente el Saz de Jarama), 535 (1-3) (Algete), 535 (2-1) (Algete - Valdeolmos) (contiene el caserío de El Encinar), 535 (2-2) (Algete - Valdeolmos) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo), 535 (2-3) (Algete - Valdeolmos) (contiene la urbanización Miraval), 535 (3-1) (Algete - Ribatejada, Zarzuela del Monte) y 535 (3-2) (Algete - Fresno de Torote).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1983, hojas 510 (1-8) (Marchamalo - Valdeterres de Jarama), 535 (1-1) y 535 (1-2) (Algete - Fuente el Saz de Jarama), (535 (1-3) (Algete) (contiene el caserío de El Encinar), 535 (2-2) (Algete - Valdeolmos) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo), 535 (2-3) (Algete - Valdeolmos) (contiene la urbanización Miraval), 535 (3-1) (Algete - Ribatejada, Zarzuela del Monte) y 535 (3-2) (Algete - Fresno de Torote).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1988-1991: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Consejería de Política Territorial, 1988, hoja 535 (2-2) (Valdeolmos, Alalpardo) (contiene los núcleos urbanos de Valdeolmos y Alalpardo); 1989, hojas 535 (1-1) (Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Valdeolmos) y 535 (2-3) (Valdeolmos) (contiene la urbanización Las Lomas de Miraval).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA), NORTE. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1966-1968: *Mapa topográfico de España 1:5.000*, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, 1968; hojas 535 (1-3) y 535 (2-3) (Algete).
- MAPA de carreteras de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras, 2003.
- MAPA de carreteras turístico, Comunidad de Madrid, historia, arte, naturaleza, ocio y deportes, [escala 1:200.000]*, Madrid, La Librería, DL 2005.
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2000, 1:50.000* (estudio no publicado), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, julio 2001; hoja 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2000).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2001, 1:50.000* (estudio no publicado), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, noviembre 2001; hoja 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2001).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2001, 1:50.000* (estudio no publicado), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, diciembre 2002; hoja 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2002).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2002, 1:50.000* (estudio no pu-

Bibliografía

- blicado), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, septiembre 2003; hoja 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2003).
- MARCOS, Pedro de: "Valdeolmos", en *EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 703-705.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 211-215 (Valdeolmos).
- MERINO DE MESA, Juan Ignacio: *La villa de Alalpardo a través de la historia*, s.l., el autor, 1998.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6).
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. I (1826), 54 (Alalpardo), t. IX (1828), 154 (Val de Olmos) y t. X (1828), 99 (Zarzuela del Monte).
- MONGE, Gerardo, y Amanda GORDILLO: *Nomenclator general estadístico de los pueblos de España, España término-denominada*, Madrid, Fernando Fe, 1917, págs. 7 y 421.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, Deporte y Turismo, DL 1983.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*, Madrid, El Avapiés, 1987.
- MORALES, Ambrosio de: *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos, texto impreso*, Madrid, Benito Cano, 1792, vols. 9 y 10 de OCAMPO, Florián, y Ambrosio de MORALES: *Crónica general de España*.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e Investigaciones; 2).
- NAVAJAS, Pablo: *Normativa urbanística y arquitectónica sobre la vivienda rural en la provincia de Madrid*, Madrid, Comunidad, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1983.
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 162, hojas 510-III y 535-I.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 80-82 (Valdeolmos y Alalpardo) y 319-322 (Talamanca. Zarzuela), esp. 320.
- "El PALACIO de Perales", s.l., s.n., s.a.
- PARRA, Francisco de la: "Alalpardo", en *EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 6-9.
- "PARTE del término de Algete incluido en una zona de protección para las aves, el Ayuntamiento pide subvenciones para mantener los cultivos", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 16 (mayo 1993), 7.
- PINTO CRESPO, Virgilio, y Santos MADRAZO MADRAZO (dir.): *Madrid, atlas histórico de la ciudad*, 2 vols., Madrid, Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, Fundación Caja de Madrid; Barcelona, Lunweg, 1995; vol. 1. *Siglos IX - XIX*.
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ, Antonio: *Viaje de España, o Cartas en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols., Madrid, por D. Joachin Ibarra, hijos y Cía., 1772-1794; vol. X, carta primera, pág. 3.
- PRADO, Casiano del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, Junta General de Estadística, 1864.
- PRIETO GRANDA, Felipe (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Valdeolmos-Alalpardo.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967.
- RIVERO, Casto María: "Madrid y su comarca, esbozo geográfico-histórico", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* (Madrid), XVIII, núm. 58 (en.-jun. 1949), 3-68.
- ROSELL, Cayetano: "Crónica de la provincia de Madrid", en ROSELL, Cayetano (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 12 vols., 3ª ed., Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi; Aquiles Ronchi, 1865-1871; t. *Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo* (1866), pág. 41.
- ROYO Y GÓMEZ, José: *El terciario continental de la cuenca alta del Tajo*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 1928, págs. 15-89.
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, pág. 615 (Valdeolmos).
- SEGURA GRAIÑO, Cristina: "A modo de introducción a la Historia del Madrid Medieval", en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6).
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2000.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo: "Talamanca y la ruta olvidada del Jarama", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), 146 (1960), 235-266.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1984; Alalpardo, respuestas 1 a 40; Valdeolmos, respuestas 1 a 40; y Zarzuela, respuestas 1 a 40.
- VALDEOLMOS. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.800: *Valdeolmos*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- VALDEOLMOS. MAPAS CATASTRALES. 1957. 1:25.000: *Trabajos topográficos, provincia de Madrid, Ayuntamiento de Valdeolmos y su anejo Alalpardo*, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1957.
- VALDEOLMOS. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Término municipal de Valdeolmos*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- VALDEOLMOS. MAPAS TOPOGRÁFICOS PARCELARIOS. 1961-1963. 1:5.000: *Término mu-*

- nicipal de Valdeolmos*, Madrid, Instituto Geográfico y Catastral, 1961-1963.
- VALDEOLMOS. PLANOS DE POBLACIÓN. 1983. 1:5.000: *Núcleo urbano de Valdeolmos*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- VALDEOLMOS. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Valdeolmos*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- VALDEOLMOS. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Valdeolmos*, (535.2-1)8 y 9, (535.2-2)2 a 7, (535.2-3)1 y 2, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- VALDEOLMOS ALALPARDO. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.700: *Alalpardo*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- VALDEOLMOS ALALPARDO. PLANOS DE POBLACIÓN. 1983. 1:5.000: *Núcleo urbano de Alalpardo*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- VALDEOLMOS ALALPARDO. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Alalpardo*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- "VALDEOLMOS-ALALPARDO, apacible desarrollo con el apoyo vecinal", *La Fuente, informativo local de la villa de Algete* (Algete), II, núm. 16 (en. 1993).
- VALDEOLMOS ALALPARDO. AYUNTAMIENTO: *Normas subsidiarias Valdeolmos Alalpardo, 1997*, 2 vols., Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- VALVERDE DE ALCALÁ. PLANOS DE POBLACIÓN. 1983. 1:5.000: *Núcleo urbano de Valverde de Alcalá*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, María Luisa: "Señoríos de la provincia de Madrid", en MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6).
- VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 10-12, respuestas 1 a 41 (Alalpardo).



Valdilecha



Índice

Desarrollo histórico	521
Caracteres generales	521
De los orígenes a la Edad Media	524
Siglos XVI, XVII y XVIII	525
Siglos XIX, XX y XXI	530
Notas	541
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	545
Bibliografía	575

VALDILECHA

Superficie

42'9 km²

Altitud

718 m

Distancia a la capital

42 km

Evolución de la población

1845	1.115 habitantes
1900	1.583 "
1930	1.778 "
1940	1.627 "
1960	1.539 "
1975	1.371 "
1986	1.515 "
1991	1.615 "
1996	1.797 "
2002	2.041 "

Cursos fluviales

Arroyos: de Casasola, de la Cueva, de la Dehesilla, de la Muela, de Valdecortes, de Valdema-dera, de Valhondo, del Vallejo o de la Vega.

Carreteras

M-221 (del km 7 de la M-300 al límite de la provincia por Campo Real y Carabaña)

M-222 (de Perales de Tajuña a Valdilecha)

M-224 (del km 5 de la M-204 a la M-300 por Valdilecha)

M-229 (del km 29 de la N-III a Brea de Tajo por Valdilecha y Orusco)

Vías pecuarias

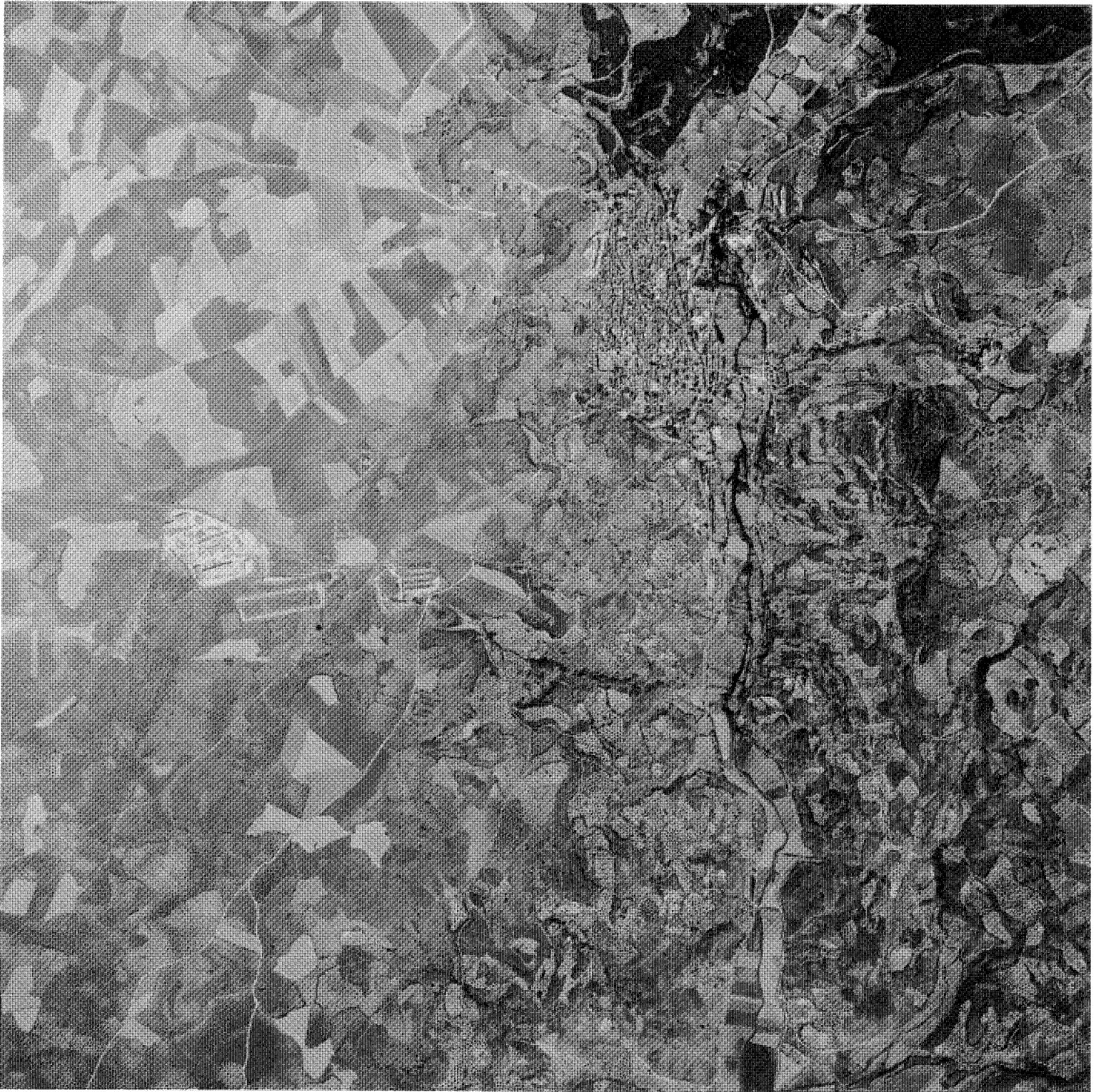
Cañadas: de la Cueva, de Loeches, de las Merinas, Real de Henares.

Badenes: del Boticario, del Monje.

Entidades de población

Núcleo de Valdilecha





Valdilecha.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Valdilecha está situado a 42 km a oriente de la capital, casi en el límite de la provincia, y linda al Nordeste con Villar del Olmo, al Este con Orusco -al que sólo toca en el punto virtual en que se encuentran los tres términos citados con el de Carabaña, al Sudeste-, al Sur con Tielmes, al Sudoeste con Perales de Tajuña, al Oeste con Campo Real, y al Norte con Pozuelo del Rey.

Con 42'9 km² de superficie, se extiende por la confluencia de la comarca de la Campiña, la gran alcarria cerealista elevada sobre los valles del Jarama, Henares y Tajuña, con la vega de este último río. Como resultado, presenta un relieve muy accidentado, formado por una gran extensión casi llana al Norte, con una altitud media cercana a los 800 m -y alturas destacadas en los Lebreles (797 m), Cerro Moreno (811 m), Conejeras (812 m), los Cuarteles (814 m) y Peña Bermeja (818 m)-, que desciende suavemente hasta los 750 m hacia el Sur, pero que se corta bruscamente en las laderas que flanquean el profundo barranco generado por el arroyo de la Cueva, que atraviesa el término de Norte a Sur, descendiendo 120 m -desde los 800 m hasta los 680 m- en sólo 3 km, y que al unirse con el de Valhondo y recibir las aguas de la fuente del Rejal se convierte en el arroyo de la Vega o Vallejo, al que vierten otros muchos torrentes estacionales, como los de la Muela, Casasola, del Lobo, de Valdemadera, y de la Dehesilla -previamente engrosado por su afluente de Valdecortes-, antes de abandonar el término por el Sur, a sólo 600 m de altitud tras un recorrido de más de 4 km, para unirse al río Tajuña en Tielmes. Como consecuencia, se producen numerosos resaltes y cortados que quedan reflejados en toponímicos como la Cabeza, el Cabezuelo, la Cárcava, la Hoya, Hoyo Colorado, el Hundidero, los Hundidos, los Navajos, Navajuelos, Peñarrubia o Peñas Rubias, el Pinocho, los Quebrados, las Simas, o Valdelosrrubios, que en incontables ocasiones se repiten precedidos por "viseras", "altos" y "altillos" para señalar otros tantos miradores; y que se unen a otros accidentes geográficos más habituales bautizados como el Cerrillo, Arenal Grande, Empedradillo, el Llanillo, la Marillana, las Eras del Llano, Peña del Reloj, o Vallejo Negro.

Esta topografía genera además abundantes fuentes y manantiales, como los del Rejal o Riejal -ya citado-, Casasola, Vivar, o Conejero, que todavía están en uso, a los que hay sumar



Olivos y encinares al sur del término. Foto Vicente Patón.



Pinar de repoblación en el arroyo de la Cueva. Foto Vicente Patón.

otros de difícil localización mencionados en textos históricos, como la fuente de Yebra, la de Cerro Crin, la Fuentesilla, o la fuente Villalvilla; y sin contar las del casco urbano: la de Nuestra Señora en el encuentro de la Ronda con la

calle del Espino, y la neoclásica de la plaza del Ayuntamiento.

La vegetación se compone de monte bajo en las laderas sin cultivar, con rebollos y carrascas; que en la dehesa de la meseta supe-



El casco urbano de Valdilecha desde el Este. Foto Vicente Patón.



Los antiguos hornos en el paraje de La Yesería. Foto Vicente Patón.

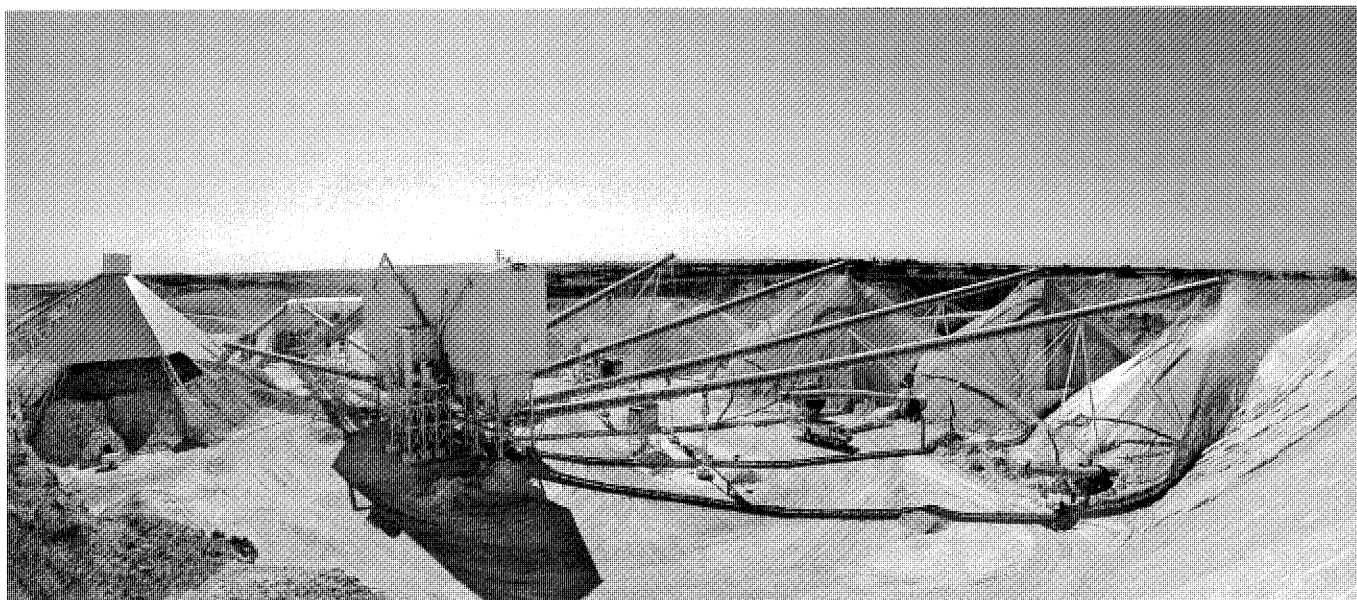
rior se convierte en encinares combinados con plantaciones de cereales -punteadas de amapolas-; y en viñedos y olivares, con manchas de almendros y algún nogal, en las laderas que descienden hacia la huerta en la vega, donde se cultivan hortalizas, patatas, tomates, maíz y girasol, entremezclados con frutales: granados, manzanos, ciruelos, almendros, y marañones

de zarzamosas en las riberas de torrentes y las caceras que riegan la Huerta, como la Cacara Madre paralela al arroyo de la Vega, que es el elemento central de una compleja red histórica que ha dejado su recuerdo en parajes como la cacera de los Pinales, Canaleja, la Presa, Cubillo, la Mina, la Noria, Cuatro Pozas, Huerta del Arroyo, o Veguilla; a los que habría que añadir

la Amarguilla, en referencia quizás a una fuente de agua gorda o salobre. Hay que destacar además la presencia de un pinar de repoblación plantado en 1953, que forma una extensa masa boscosa desde el nacimiento del arroyo de la Cueva hasta su desembocadura en el de la Vega. Esta riqueza vegetal se refleja asimismo en la toponimia, con lugares bautizados como Alameda Cerrada, Alamedilla, Almendrillo, el Atochal, barranco de los Álamos, Cañadizo, Cañamares, el Cañamón, Dehesa y Dehesilla, Encina de la Casa, el Espino, el Ingerto, el Monte, Montón de Trigo, los Morales, Moscatel, la Olivilla, el Prado, el Alto del Roble, Robledos, Robledar o Robledal, la Semilla, Tras del Monte, Viña del Cuno, o Valdespinoso.

Por su parte, la fauna se limita a conejos, liebres, zorros y –más raramente– algún jabalí, junto a aves como las perdices y las avutardas; aunque la toponimia registra nombres como cerro del Águila, Cabrillas, sima de Cabra, cerro de los Cochinos, el Chorlito, el Pavo, Valdecarnero, la Era del Gallo, la Lebrera, el Conejero, o las Madrigueras; figurando los secanos de Camporreal–Valdilecha entre los espacios naturales catalogados por la Comunidad de Madrid por su valor faunístico¹.

El núcleo habitado se encuentra en el centro mismo del término, donde se cruzan las carreteras M-229 y M-224, que se superponen durante un tramo para configurar el límite oriental del casco histórico, que se emplaza en una ladera orientada al Este, sobre el valle que riega el arroyo Vallejo y de espaldas al páramo superior. Esta ubicación genera un plano complicado, con calles largas más o menos horizontales que siguen las curvas de nivel, entrecruzadas



La inmensa excavación de las graveras de El Corralón. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

con otras transversales de menor desarrollo y fuerte pendiente dirigidas a la Vega, que han cobrado creciente importancia al extenderse el pueblo hacia el llano durante la segunda mitad del pasado siglo, sobrepasando la carretera, que -reconvertida en calle de Alcalá- lo atraviesa ahora de Norte a Sur, y donde se ubican la mayoría de los servicios y dotaciones construidos desde la posguerra, como las fábricas de aceite y alcoholeras, las nuevas escuelas municipales, el antiguo cine Imperio con su pista de baile, la clausurada clínica rural, e incluso la colonia residencial de la Paz. Sin embargo, la vida del pueblo sigue gravitando en torno a la plaza del Ayuntamiento, con la Casa Consistorial y la sede de la policía, y las calles que la comunican con la zona anterior: la Mayor, con el nuevo Consultorio Local, y la del Agua, que desemboca en el antiguo lavadero reconvertido en gimnasio y el nuevo Pabellón Deportivo Cultural, y se extiende -confundida con la carretera M-229- hacia las zonas recreativas y los nuevos grupos de adosados que surgen en el valle al otro lado del cauce. En cambio, la antigua iglesia parroquial de San Martín -que debió ser en tiempos el germen de la población-, a pesar de estar cercana a la plaza del Ayuntamiento queda hoy algo aislada del trasiego urbano; mientras que la ermita de Nuestra Señora de la Oliva, que desde un airoso altozano señala el límite septentrional de la población, se constituye como un nuevo polo

de atracción en el que confluyen diversas calles: de la Virgen de la Oliva, de la Ronda, del Espino, y de las Cuatro Esquinas².

En torno al núcleo se extienden equipamientos aislados, como los depósitos de agua, el cementerio y las eras -hoy en desuso- al Noroeste del pueblo siguiendo la M-222; el repetidor de TV y el nuevo polígono industrial al Sudoeste, hacia el km 10'5 de la carretera M-229; la Residencia de la Tercera Edad Santa Virginia y Virgen de la Oliva y la nueva estación depuradora de aguas residuales³, hacia el Sur, bordeando la carretera M-224; y al Nordeste la piscina municipal y el campo de fútbol -al final del camino del Rejal-, además de algunos almacenes e industrias junto a la M-229. Pero por el término pueden verse además otras instalaciones como la fábrica de cerámica en el cruce de la carretera M-224 con la M-221, así como unas yeseras, con acceso por el km 11'2 de la carretera M-224, que dan nombre al paraje de la Yesería y que están documentadas ya desde el siglo XVI aunque hoy estén en desuso⁴. Las actividades extractivas incluían además unas salinas cercanas que tuvieron cierta importancia durante la Edad Media, pues -con las de Espartinas de Ciempozuelos- suministraban este producto a toda la comarca, aunque en el siglo XVIII ya estaban abandonadas y sólo han dejado su recuerdo en la toponimia⁵. Por contraste, la obtención de áridos, que antaño se limitaba a

alguna gravera en el arranque del arroyo de la Cueva -donde todavía puede verse un antiguo muelle de carga abandonado junto al km 34'3 de la M-221-, hoy se ha extendido a los parajes de El Monte, San Julián y el Corralón, al Norte del casco urbano, donde se efectúan inmensas excavaciones que desfiguran el paisaje y generan un interminable flujo de camiones sobre los caminos circundantes, con el consiguiente impacto negativo sobre la flora y la fauna.

La red viaria principal está formada por las vías ya citadas, a las que hay que sumar la M-221, que recorre el borde nororiental del término, y la M-223, que nace de la anterior. Además, en otro orden de importancia, hay que mencionar las carreteras de Pozuelo a Tielmes, de Tielmes a Campo Real, o la llamada carretera Solera, junto a una extensísima red de caminos: del Alverjal, Alberfor, de Ambite, del Arroyo, de la Baja Barca a Pozuelo del Rey, de Campo Real, Real de Carabaña a Alcalá de Henares, de Carazo, de Caro Arganda, de Carramadrid o Carra Madrid, de Carrehuela⁶, de Casasola, del Conejero, de Corpa, de los Corrales de Moreno, de la Dehesilla, de Enmedio, de las Eras, de los Hornillos, del Lobo, de la Lebrera, de Loeches, de la Mancha, del Monte, de Morata, de la Muela, del Nuevo Baztán, de Orusco, de Perales (de Tajuña), de Pozuelo del Rey, de los Quemados o de la Paloma, de Retamar, de Rueda, de las Suertes, de Trébalos, de Trevaler,

de Valdecarabaña, de Valdecortes, de Valdequemado o Valquemado, de Villar del Olmo y de Valtierra; así como las sendas del Atochal, de la Cabaña, Canaleja, del Espino, del Molinillo, de la Muela, de la Nava, de los Olleros, de Peñas Rubias, de Perales a Alcalá, de las Simas, de los Tintos, Trebolar, de Valdemadera, del Vallejo nuevo, y del Vivar.

Igualmente extensa es la red de vías pecuarias, destacando las cañadas Merina o de las Merinas y la Real de Henares, junto a otras menores denominadas de Juan Gato, de la Cueva, de Loeches o simplemente la Cañada; a las que se suman los badenes del Boticario, de Carro Madrid y del Monje, y los carriles del Lomo, de Mataballos y del Pilón entre otros muchos parajes asociados, como la Majada y el Majadal, los Badenes, la Entrada a la Cañada o la Colada de Ganado, y los innumerables corrales y chozos repartidos por el término: del Chulo, de Pulga, de Santurio, de Sanseverde, de Moreno, del Gato, del Tío Elías, del Llantino, Casasola o Casa-Sola, el Cercado, el Corralón, la Cabaña, o Valladares⁷, que se asocian en muchas ocasiones a chozos y refugios para pastores.

Por último, en cuanto a la etimología del apelativo Valdilecha, hay que citar en primer lugar una inverosímil versión popular, recogida ya por Ortega Rubio en 1921, que lo hace derivar de "Valle de la leche", atribuyéndolo a la producida por los abundantes ganados existentes, que proveerían incluso a la Casa Real. Mucho más probable es la interpretación de Bango Torviso, para quien provendría del término latino *Vallis dilecta*, como "valle preferido", que se contraería en *Valdilecta* y degeneraría en Valdilecha, pues el Valdehecha recogido por vez primera en un documento de 1190 sólo sería un error de transcripción, aunque Jiménez de Gregorio lo relaciona con el término vasco "hecha" -que significa casa- como "Valdecasa", e incluso con el término vasco-ibérico "aita" - que significa padre⁸-; mientras que Menéndez Pidal atribuye el nombre a una tribu contemporánea a los visigodos, llamada cileros o chileros, cuya presencia quedó marcada por la abundancia de "ches" en los topónimos de la zona, como Vilches, Loeches, Chiloeches, o la propia Valdilecha⁹; debiendo citarse que el gentilicio comúnmente aceptado es el de valdilecheros, aunque algún autor apunta la posibilidad de "valdilechanos".

De los orígenes a la Edad Media

Son muy pocos los restos arqueológicos anteriores a época medieval localizados en Valdilecha, excluidos un vaso y una cazuela campaniformes utilizados como ajuar de ente-

rramiento, que aparecieron en el barranco del Conejero y que prueban la presencia de población prehistórica en este territorio, sin que se hallan localizado restos de asentamientos permanentes; aunque para Cristóbal López la meseta del Castillejo sería la "localización segura de un fortín de época prerromana, aprovechado también sin duda como baluarte en época medieval", pudiendo verse muros de contención de "piedras alineadas que formaban probablemente una de las fortificaciones de la primitiva edificación existente"¹⁰.

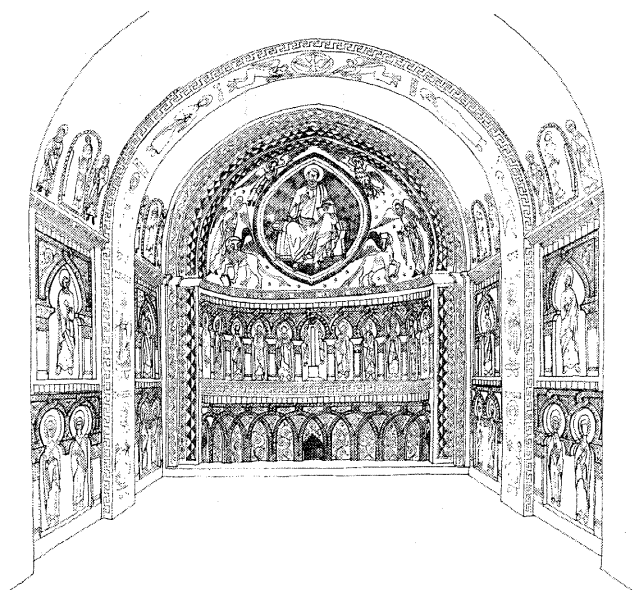
Y aunque es tradición la ascendencia árabe de Valdilecha¹¹, los primeros datos seguros de su existencia proceden ya del siglo XII; pues si la toma de Toledo y Alcalá por Alfonso VI que permitió llevar la frontera hasta el valle del Tajo tuvo lugar ya en 1086, Alcalá la Vieja no fue conquistada hasta 1099, volviendo a perderse en 1108 tras la derrota de las tropas cristianas ante los almorávides en Uclés, por lo que hubo que esperar a su definitiva reconquista por el obispo toledano Don Bernardo de Cluny en 1118 -cuyo derecho sobre la antigua demarcación episcopal de *Compluto* ya había sido reconocido en 1099 por *Bula* pontificia de Urbano II, y confirmado por nueva *Bula* de Calixto II en 1122- para repoblar la zona comprendida entre los ríos Henares y Tajuña, que fue efectuada, según Julio González, entre 1118 y 1157. A juzgar por su etimología latina, y sin que pueda descartarse la existencia de algún asentamiento anterior poco significativo, Valdilecha podría ser una fundación de este periodo, que pasó a depender de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, asumiendo su *Fuero Viejo* dado en 1135 por el arzobispo toledano Raimundo, a quien Honorio II confirmó -por tercera vez- su derecho episcopal sobre la demarcación de la antigua *Compluto* en una *Bula* de 1127; mientras que el 10 de febrero de 1129 el rey Alfonso VII otorgó el *Privilegio* por el que da a la catedral y arzobispo de Toledo "el castro que ahora se llama Alcalá, antiguamente *Compluto*, con todos sus términos antiguos que hubo" en tiempos de Alfonso VI, para poblarlo y poseerlo perpetuamente, como señorío feudal¹².

Sin embargo, ante el empuje almohade que ponía en riesgo sus conquistas, el Rey Alfonso VIII, por un *Privilegio* dado en Palencia el 25 de marzo de 1190, concedió a los segovianos las llamadas "diecinueve aldeas" -entre las que se incluía "Valdehecha"- para que las "tuvieran y poseyeran como en el día las tenían con todos los respectivos términos y con sus aguas"¹³; quedando incluidas durante veinticuatro años en el llamado Sexmo de Tajuña de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia hasta que el

mismo rey se las devolvió a la Mitra toledana el 21 de julio de 1214, incluida "Valdelecha", que se reintegró a la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá, adoptando poco después los *Fueros* concedidos al "barrio de Santiuste" o San Justo (la nueva Alcalá que surgía en torno a la iglesia de los Santos Niños en el llano) y sus aldeas por el arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada en 1223. Para su gobierno, la Tierra de Alcalá estaba dividida en cinco "Cuartos", llamados de Arganda, del Campo, de Pezuela, de Santorcaz, y de Villabilla, encabezados por sendos "sexmeros"; estando Valdilecha comprendida en el segundo, junto a Campo Real (que le daba el nombre), Carabaña, Perales y Tielmes. Estos "Cuartos" se gobernaban a su vez por un procomún de vecinos nombrados por los pueblos integrantes en función de su población; correspondiéndole a Valdilecha designar 7'5 vecinos, equivalentes a una tercera parte de los 22 que formaban el gobierno del "Cuarto del Campo", que era a su vez el más numeroso de la Tierra de Alcalá, lo que permite intuir el incremento demográfico que había conocido el lugar ya por esas fechas¹⁴.

Tras su devolución a Toledo y para atender a la creciente población, se construyó la nueva iglesia mudéjar de San Martín, que debió sustituir a un primitivo templo de adobe y madera -destruido probablemente en 1197, cuando los almohades saquearon el alfoz de Alcalá- y que se terminó hacia 1250, interviniendo en su decoración interior el "Maestro de Toledo" que pintó las iglesias del Cristo de la Luz y San Román en la propia sede episcopal¹⁵.

En 1277, según las llamadas *Relaciones Topográficas de Felipe II* de 1576, se fundó la *Concordia del Tajuña*: "una jurisdicción llamada hermandad y concordia" creada "por el arzobispo de Toledo y el comendador de Santiago" para evitar los enfrentamientos entre sus pueblos vasallos, que "tenían en inmemoriales tiempos diferencias e disensiones" que generaron "muertes e robos de los unos contra los otros; e para evitar esto e convenillos e concertallos los dichos arzobispos de Toledo y comendador de Uclés instituyeron y ordenaron la dicha hermandad y concordia en esta manera: que mandaron que seis pueblos de la ribera de Tajuña del arzobispado de Toledo, que son Ambite, Orusco, Carabaña, Valdilecha, Tielmes, (y) Perales, con otros seis que están en frontera de la parte del comendador que son esta villa (Valdaracete), Estremera, Fuentidueña, Fuentesauco, Salvanés y Valdepuerco (que estos tres últimos son al presente lugares muertos a causa de falta de aguas), tuviesen aprovechamiento en calidades comunes los unos en los términos de los otros



Recreación ideal del ábside de la Iglesia de San Martín en su estado original hacia 1250. Proyecto de restauración del ábside, 1977. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



El ábside de la Iglesia de San Martín en su estado actual. Foto Vicente Patón.

y los otros en los términos de los otros, e más mandaron e nombraron que hubiese un juez en esta villa de Valdaracete que conociese de los pleitos e causas que los vecinos de esta villa tuviesen con los vecinos del dicho arzobispado, e que ansimismo hubiese otro juez en la villa de Carabaña que conociese de los pleitos e diferencias que tuviesen los pueblos del arzobispado de Toledo contra los vecinos de los seis pueblos nombrados que eran del dicho comendador de Uclés y orden de Santiago, y de esta manera se han conservado estos pueblos desde el día de fundación de esta concordia hasta hoy"¹⁶.

Por último, hay que citar una tradición sin base objetiva -recogida ya por Ortega Rubio en 1921- que afirma que Valdilecha fue donada por los Reyes Católicos al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, basándose en la existencia de algún objeto con sus armas conservado en la iglesia parroquial, que Quintano Ripollés llega a identificar como una de las prendas que forman "una pequeña pero rica colección de casullas del siglo XVI", de las que no se encuentra traza alguna en la actualidad, pero que -en caso de haber existido- podría ser un regalo a la iglesia por devoción particular, sin que implique en ningún caso la posesión de un señorío que pertenecía sin lugar a dudas al arzobispo de Toledo¹⁷.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Los primeros datos que tenemos sobre Valdilecha en el siglo XVI aparecen en la *Descripción y Cosmografía de España* recopilada por Fernando Colón entre 1517 y 1523, donde se describe "Valdillecha" o "Valdeluecha" como aldea de 60 vecinos "del arzobispo de Toledo", a una legua de Pozuelo del Rey de "tierra doblada e de tierra de pan, e fasta Carabaña ay tres leguas de tierra doblada e el postrero quarto de ella es de cerros abaxo"¹⁸.

La siguiente información procede del *Censo General* de 1528-36 (comúnmente denominado *Recuento General* de 1530), realizado para redistribuir el "servicio ordinario", donde figura ya con 111 vecinos que en el nuevo *Censo General* de 1560 -ejecutado entre 1557 y 1561- se han convertido en 224, mostrando un notable incremento demográfico provocado por el paso de una economía ganadera de origen medieval a otra de tipo agrícola, característica del mundo moderno¹⁹. Casi simultáneamente, y de acuerdo con este crecimiento, en 1556 obtuvo -previo pago al Tesoro de 6.500 maravedis por vecino- el *Privilegio de Villazgo* "firmado de su Alteza la Princesa de Portugal, nuestra señora, gobernadora de estos reinos", por el que obtenía derecho a nombrar justicias, y levantar picota

y horca, y se eximía de la jurisdicción de Alcalá, pasando a depender en sus pleitos directamente de la Real Chancillería de Valladolid²⁰.

Esta dinámica implicó la roturación de numerosas tierras baldías, que eran ocupadas libremente por los campesinos según su necesidad, respetándose la posesión siempre que fuesen labradas sin interrupción año tras año, pues en caso de no hacerlo podían ser ocupadas por cualquier otro vecino para explotarlas en su propio beneficio. Para solucionar los problemas que causaba este sistema (cuando un agricultor enfermaba, seguía trabajando para no perder su derecho de explotación, mientras que sus vecinos velaban para ocupar sus tierras en caso de fallecimiento) y -sobre todo- para conjurar su interminable crisis económica, la Corona emprendió hacia 1570 la "perpetuación de los baldíos" o "tierras realengas" que poseía en los pueblos, que tras este singular procedimiento de "venta", pasaban a ser explotadas "a perpetuidad" por los compradores, que en la mayor parte de los casos fueron los mismos que las cultivaban por contar con preferencia, aunque se reservó un 25 % del dinero obtenido para compensar a aquellos labradores pobres que, incapaces de pagar lo previsto, fuesen desposeídos. Así, en una primera tanda de ventas se "perpetuaron" en Valdilecha 285 fincas con una superficie me-

dia de 14'97 fanegas, que sumaban un total de 4.267'31 fanegas, y que fueron adquiridas por 181 compradores que gastaron 1.506.605 maravedís en garantizarse su posesión, a un precio de 352'93 maravedís por fanega. Pero en 1572, tras terminar el proceso, algunos vecinos advirtieron a la Corona de la existencia de más tierras sin roturar que no habían sido declaradas anteriormente ante el juez destinado a controlar las "perpetuaciones", y que podrían aprovecharse ante el crecimiento de la población, lo que motivó el envío de un segundo juez para efectuar nuevas averiguaciones y promover una segunda ronda de ventas; presentándose a "la perpetuación de las tierras que estaban labrando, como de las calvas, objeto principal de la comisión", hasta 61 vecinos que declararon 613'5 fanegas (equivalentes a 210'06 ha), cuando no se esperaban más de 400 fanegas no "perpetuadas" previamente, ya que hubo tierras que se "registraron" tres y cuatro veces por diferentes personas que pretendían hacerse con ellas, por lo que las roturaban para justificar la previa posesión; aunque de nada les valió el esfuerzo, pues el juez comisionado ordenó que nadie fuese "osado de romper ny arar ninguna tierra", previendo sacar a subasta las propiedades, pues eran "tierras nuevas" que por haber sido roturadas recientemente no habían generado derecho preferente a "perpetuación"; y por las que en todo caso se pensó que no podrían obtenerse más de 500.000 maravedís, aunque al final se subastaron nada menos que 153 fincas, con una superficie media de 18'75 fanegas, que sumaban 2.841'66 fanegas, y que fueron adjudicadas a 149 compradores que pagaron 491'7 maravedís por fanega, sumando un total de 1.397.255 maravedís²¹.

Paradójicamente, este proceso de perpetuación parece corresponderse con cierta inflexión en la curva poblacional, pues a juzgar por los datos recogidos en censos y padrones la población descendió a 200 vecinos en 1571 y a tan sólo 187 en 1575, antes de remontar hasta los 249 de 1578 de tres años más tarde, que se redujeron a 243 (equivalentes a casi 1.000 habitantes) en 1580²²; aunque según las *Relaciones Topográficas* antes citadas en 1576 son sólo "docientos vecinos al presente", todos labradores que viven "de arar y labrar la tierra" y "tres hidalgos", que "no son ricos", pues "tienen una mediana pasada los que más tienen" y "hay algunos pobres"; por lo que no es de extrañar que en 1579 la flamante villa obtuviese licencia mediante una *Real Cédula* para tomar a censo 2.000 ducados sobre sus bienes de propios con los que instituir un pósito para garantizar la estabilidad del precio del

grano que se necesitaba para los cultivos, que se repartía a los campesinos menesterosos en tiempo de siembra -cuando era escaso y caro- con la obligación de que lo devolviesen al llegar la cosecha -cuando bajaban los precios por su abundancia-, incrementado en un pequeño interés para hacer frente a los gastos de custodia y mantenimiento²³. Estos vecinos ocupan "ciento y ochenta casas" de "tapias de tierra" y "algún yeso", que se traía "de media legua", de unas yeseras cuyos restos todavía se conservan, que suministraban incluso a algunos pueblos cercanos como Campo Real²⁴; mientras que la mayor parte de las maderas venían "del río de Tajo, cuatro leguas de esta villa".

Los edificios singulares comprenden la iglesia parroquial, a "título y advocación del señor San Martín", cuya fiesta y vigilia se guarda como patrón de la villa²⁵, la ermita de "Nuestra Señora de la Oliva, muy antigua", aunque "nuevamente reedificada" a base "de limosnas", "otro humilladero de señor San Sebastian", y "un hospital pobre"; sin contar "tres fuentes" -pues era "abundoso de agua"-, una con dos pilas llamada "el Pisar", que "es cabdalosa fuente que sale grueso de una naranja de agua por el caño dulce", y que puede identificarse con la del Riejal; otra en mitad de la plaza, con dos caños que caen a un pilar: uno "de agua dulce (...) y otro de más gorda"; y una tercera "encima del lugar un tiro de ballesta con otro pilar pequeño", llamada "la fuente de Nuestra Señora", sin duda por su cercanía a la ermita homónima.

En cuanto al término, es "tierra fría un poco tardía", "rasa y áspera" aunque sana, con "llano y barrancos hondos y pedregosos"; algo "falta de leña", de la que se aprovisionan en una dehesa propia del concejo "de monte baxo, matas encinenas, e hornija", que vale en renta hasta 30.000 maravedís "de yerba y caza", pues cría "liebres, perdices y conejos"; mientras que "la renta de la yerba" de otra dehesa "mas pequeña" se valora en 8.000 maravedís. Y aunque "es tierra de labranza", que "lo que mas se coge en ella es pan", "hay un valle pequeño" -"cuatro tiros de ballesta de largo y de ancho dos"- "que se riega con un arroyo que sale de una fuente" y es "medianamente fresco", por lo que acoge "algunas huertas pequeñas y huertos" con "ciruelos, manzanos y brembrillares", aunque "de poca cantidad", "y cógese cáñamo en cantidad de dos mil e quinientos haces". Sin embargo, escasea el vino del que se proveen en "los lugares del Alcarria, que es cuatro o seis leguas de esta villa". Por su parte, la ganadería comprende 2.000 "corderos y cabritos" y 4.000 "cabezas de ganado mayores", que gozan "de pastos comunes en toda la tierra de Alcalá con los lugares

que confinan y otros particulares pastos que hay en la tierra y común, como son Val de Alcalá, el Barranco el Lobo, el Campillo, el Llano, los Espinos, los Barrancos de la Cuesta Zulema y otros"; mientras que "los pescados frescos y salados" vienen "de los mercados de Alcalá y Torrejon"; debiendo citarse a título de anécdota que los vecinos consideraban el "lugar pasajero", pues hay viajeros que "pasan de el Andalucía a Soria y a Yanguas" cruzando Valdilecha

Por último, las únicas industrias citadas son "una salina en el termino de esta villa" que suministra a pueblos cercanos como Villar del Olmo o Morata de Tajuña²⁶, y "un molino de aceite" de bienes de propios, que con los costos -y sin "las dehesas de suso"- renta como 25.000 maravedís al Ayuntamiento. Éste está compuesto por "tres regidores y un alguacil y dos escribanos, uno de ayuntamiento y otro publico", "seis diputados" del concejo, y "un procurador general", que no cobran "salarios, ni tienen aprovechamientos, sino es los escribanos que llevan sus derechos". "Las justicias eclesiásticas es el vicario de Alcalá", mientras que "las seglares es un teniente de alcalde mayor en esta villa y dos alcaldes ordinarios y dos alcaldes de la Hermandad"; pero "las unas y las otras" las nombra "el arzobispo de Toledo", pues "es suya la jurisdicción", ya que Valdilecha pertenece en lo civil al partido alcalaíno del "reino de Toledo", y en lo eclesiástico al "arciprestazgo de Alcalá" del arzobispado toledano, por lo que "van los pleitos en grado de apelación ante el arzobispo de Toledo y su consejo". En consecuencia, aquél cobra "de pecho forero cada año cuatro mil maravedís poco mas o menos", y "la tercia parte de los diezmos", que de ordinario "suelen arrendarse los panes en docientos cahíces de pan por mitad, el diezmo del vino (...) en treinta mil maravedís, y aceite y cañamos y otras menudencias" en otros "treinta mil maravedís"; y "no pagan servicio a Su Magestad ni otros repartimientos ecebo alcabalas"²⁷.

Sólo dos años después, el 1 de septiembre de 1578, este secular dominio eclesiástico vino a cambiar de manos, ya que Felipe II -aprovechando una *Bula* de Clemente VI que autorizaba a Carlos V para desamortizar hasta 40.000 ducados de los bienes eclesiásticos con el fin de hacer frente "a los enemigos de la fe católica", sucesivamente ratificada por Paulo III, Paulo IV y San Pío V, y ampliada en otros 40.000 ducados por un *Breve* de Gregorio XIII de 1574- segregó las villas de Valdilecha, Carabaña y Orusco del Arzobispado de Toledo y las incorporó a la Corona, para vendérselas en noviembre de ese mismo año -junto con Ambiente- a un banquero genovés de nombre Esteban

Lomelín, por 10.153.108 maravedís, contando Valdilecha en ese momento 251 vecinos “de todas las edades y clases sociales”. Pero Lomelín murió sólo dos años después, por lo que su viuda, Casandra Grimaldo, revendió el señorío en 1582 a Sebastián Cordero y Nevares de Santoyo –el propio escribano mayor de rentas del Reino que había firmado su incorporación a la Corona cuatro años antes–, que pagó en total 12.120.465 maravedís, valorándose los bienes muebles e inmuebles de Valdilecha en 3.116.785 maravedís²⁸.

Por entonces, la población había alcanzado su techo en torno a los 240 vecinos, equivalentes a casi 1.000 habitantes, pues si el *Censo General* de 1579-83 los cifra en 238, el llamado *Censo de los Millones* de 1591, realizado para proceder al reparto del servicio de millones votado por las Cortes, suma 241: 232 pecheros, 6 hidalgos y 3 clérigos²⁹.

Una última referencia a Valdilecha en este siglo aparece en el llamado *Atlas de El Escorial*, donde figura consignada con su actual nombre³⁰.

La primera noticia relevante del siglo XVII es ya de 1627, cuando Valdilecha tuvo que pagar 200 reales del reparto de 7.700 reales de vellón para costear el camino nuevo desde Vaciamadrid a la barca de Arganda, que formaba parte del Camino Real de Valencia, pues había que cambiarla “de donde está al sitio y lugar más a propósito para que se pueda pasar por ella”, ya que el viejo lo habían destruido las avenidas del río Jarama³¹.

Y al año siguiente el señorío jurisdiccional vuelve a cambiar de propietarios por tercera vez en menos de medio siglo, pues Francisco Nevares de Santoyo, hijo de Sebastián Cordero y su heredero en 1594, lo vendió con sus tres villas –pero reservándose el patronato de la iglesia parroquial de Valdilecha– a Manuel de la Vega por 840.196 reales de plata y 14 maravedís (equivalentes a 28.566.678 maravedís), según escritura del 29 de junio de 1625 firmada el 4 de julio siguiente; aunque en rápida sucesión fallecieron tanto el nuevo señor como su sucesor, Ruy López de la Vega, que fue enterrado en la iglesia parroquial, heredando el mayorazgo su hijo Manuel de la Vega Acuña y Mendoza, que tomó posesión el 7 de noviembre de 1628 y la mantuvo hasta su muerte en 1644. Por sucesor dejó a su hijo Rodrigo Ruy de la Vega Acuña, que en 1658 vendió el 1% de los derechos del señorío a Diego Fernández de Tinoco y Correa por 256.000 reales –de los que 120.000 maravedís correspondían a Valdilecha–, y que falleció en 1670, siendo enterrado en la iglesia parroquial, dejando el

señorío en manos de su hermano Eugenio, que –por no tener hijos– testó en 1682 en su mujer, Juana María de Villanueva y Estrada; pasando el señorío el siguiente año a una rama lateral de la familia encabezada por D^a. Mayor de la Vega Guzmán Ponce de León, a quien sucedió María Luisa Rivera Ponce de León y Vega, que entronca ya con la familia portuguesa de los Pereyra, en cuyas manos permanecería hasta la definitiva abolición de los derechos señoriales a comienzos del siglo XIX³².

El siglo XVIII se inicia en Valdilecha con los destrozos causados durante la Guerra de Sucesión, cuando las tropas del pretendiente Habsburgo, el futuro emperador de Austria con el nombre de Carlos VI, “quitaron, y fe llevaron todos, o los más granos de los diezmos”. Poco más tarde, en 1717, el llamado *Censo de Campoflorido* –recopilado por orden del conde de ese título de acuerdo con los últimos *Vecindarios* mandados formar cinco años antes por el obispo de la Gironda, presidente del Real Consejo de Hacienda– nos informa de que “Baldilecha”, de la provincia de Guadalajara y partido de Alcalá, contaba en esa fecha con 61 vecinos; aunque esta cifra tan baja todavía no recoge la fuerte recuperación demográfica que se produce a finales del siglo XVII y durante la primera mitad del XVIII, que se hace patente en el llamado *Catastro de Ensenada* de 1752, donde ya figuran 117 vecinos –“con pobres y jornaleros, viudas y menores”– que ocupan 115 casas, aunque otras “treinta y cuatro habitables, (...) no hay quien las ocupe por falta de ellos”, sin contar otras “veinte y dos cuasi arruinadas que no se pueden habitar y sesenta de que solo permanecen los solares”, señal de la fuerte decadencia sufrida desde el siglo XVI, sin que ninguno habite “en casas de campo, ni alquerías, sólo si el santeiro que reside inmediato a la ermita de nuestra señora de la Oliva”³³.

La mayor parte de estos vecinos se ocupan en tareas agrícolas, explotando 76 fanegas “de regadío en la vega” que “dan fruto todos los años”, “las cinco para hortaliza de buena calidad, para cáñamo de primera calidad treinta y una fanegas, de la mediana veinte y nueve, y las once restantes de la de inferior”, y 1.999 fanegas de secano que “necesitan de un año de intermedio” para fructificar, “las ciento y noventa de buena calidad, quinientas y cincuenta de la de segunda, y de la de inferior mil doscientas y cincuenta y nueve”; a las que se suman 407 fanegas de viñas “plantadas en las tierras inferiores, todas a el medio día, donde llaman Valdemadera y el Llano” –con unos “cuarenta olivos interpolados en estos parajes”–, “las sesenta y ocho de buena calidad, de la de

mediana, ciento y cincuenta y ocho, y de la de inferior ciento y ochenta y una”; 435 fanegas de olivares “plantados en tierras también inferiores hacia poniente y mediodía, camino de Arganda, y donde dicen las suertes y laderas y otras partes, con algunas intermisiones de matorrales entre ellos”, “las sesenta de ellas de buena calidad, de la de mediana ciento y ochenta y de la de inferior ciento y cinco”; 10 fanegas de alamedas “a orillas de dicho arroyo” –que “es plantío nativo”– y “a las margenes de las tierras de riego”, “las tres de buena calidad, de la de mediana lo propio y las cuatro restantes de la de inferior calidad”, 1.000 fanegas “de monte y dehesa carnicería que se hallan juntas” –700 de “monte encinar que llaman el Alto” y 300 de dehesa “que llaman los Bajos”– y “la dehesilla propia de el señor de esta villa” con otras 250 fanegas “poco más o menos”, que “se arriendan para pastos y corta de leña” y “para fabricar carbón”; y 570 fanegas “de tierras yermas”, pues las 1.378 fanegas restantes del término “son cerros que apenas se puede romper algunas majadas, todo carrascales, matorrales y peñascales”, y “tan malas que no tienen pastos para ganado”.

Como es habitual, estas fanegas no constituyen medidas superficiales estrictas, sino que varían en función de las producciones, pues delimitan el terreno preciso para obtener una medida similar de fruto. Así, la fanega de regadío es “de a doscientos estadales, y cada uno se compone de dos varas castellanas en cuadro”, mientras que “las de secano, viñas y olivares” son de “cuatrocientos estadales”; la de viñas suma “cuatrocientas cepas” “plantadas a marco la mayor parte para poder ararlas cada dueño e individuo”, aunque algunas están “sin orden”, dispuestas “las más de ellas a doce, y trece pies, y algunas tendrán algo más y otras menos por estar puestas por cada uno a su arbitrio”; pudiendo decirse lo mismo de los olivares, con treinta olivos por fanega que “se hallan plantados la mayor parte sin orden”, aunque hay algunos regulares, criados aproximadamente “a doce varas” de “tres pies” cada una.

De acuerdo con lo expresado, “las especies de frutos que se cogen (...) son de trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo y hortaliza”. “La cantidad de frutos de cada especie que un año con otro puede dar cada fanega (...) con una ordinaria cultura”, es “en esta forma”: “las tierras de regadío que solo se siembran cáñamo de primera calidad, producen todos los años y rinde cada fanega cinco arrobas de cerro, y una de arrotas, y de cañamón, fanega y media; (...) la de mediana (...) rinde cada fanega tres arrobas de cerro y una de arrotas y de cañamón una

Desarrollo histórico

fanega; (...) la de ínfima (...), arroba y media de cerro y lo propio de arrotas y de cañamón nueve celemines". "Las tierras de secano de buena calidad, (...) de trigo, rinde cada fanega cuatro, (...) sembrándolas de cebada, rinde cada una doce fanegas (...); la de mediana de esta especie" se siembra sólo de trigo "y rinde cada fanega dos y media"; y la de tercera o ínfima calidad se siembra de "trigo o avena, y el año que de trigo, rinde dos fanegas, y cuando de avena cuatro". "Las cuatrocientas y siete fanegas que ocupan las viñas, dará una con otra de las de mejor calidad diez arrobas de vino, poco más o menos, la de segunda calidad siete, y la de inferior cinco; las cuatrocientas y treinta y cinco fanegas que ocupan los olivares se regula dará una con otra, de las de primera calidad, dos arrobas de aceite, y de la de segunda, arroba y cuartilla, y de la de inferior media arroba".

En cuanto a la ganadería, "las especies de ganado que hay en este término son mulas para la labor y ganado vacuno para lo propio, y algunas caballerías menores, y asimismo hay mil setecientas y sesenta cabezas de ganado lanar, las mil doscientas y diez ovejas de vientre, y las restantes de corderos primales, y murruecos, poco más o menos, (...) y no hay de otra especie, sólo si los cerdos que se compran y crían para la manutención de sus casas". Además hay que citar "ciento y veinte colmenas" pertenecientes a tres particulares, incluidas "treinta de Fray Dn. Juan Jabier Gómez, de el hábito de San Juan".

De acuerdo con estas producciones, la industria se limita a dos molinos de aceite que hay dentro de la población, uno perteneciente a un "vecino de la ciudad de Alcalá" que obtendrá "de utilidad anual, rebajadas quiebras, ciento y ochenta reales", y otro compartido a medias entre un vecino de la villa y "la capellanía que en esta parroquial fundó Mathías Sánchez, y hoy posee Dn. Antonio Sánchez, presbítero", aunque por "estar muy deteriorado", sólo se valora su "anual utilidad" en "cuarenta reales cada uno". Sorprendentemente, en el *Catastro* se afirma expresamente que "no hay salinas" ni minas, por lo que hay que asumir que ya se había abandonado tanto la producción de sal como la explotación de las caleras, que se limitarían a suministrar las necesidades propias del pueblo.

En cuanto al comercio, "hay una taberna pública de donde se abastecen siempre todos sus vecinos, excepto los que tienen de su cosecha", que "paga por todos derechos novecientos reales, que se aplican los doscientos de ellas para propios de esta villa por el derecho de fiel medidor que la pertenece, otros

doscientos reales por el puesto público, y los quinientos restantes para en parte de pago de los débitos reales en que está encabezada esta villa", y que atiende un tabernero al que "por su administración le regula de anual utilidad quinientos reales de vellón"; así mismo hay dos mesones, pero al presente se halla uno cerrado", aunque al otro se "le regula de anual utilidad ochocientos reales; hay una tienda de mercería y abacería de donde se abastece el pueblo, y por los derechos de alcabalas, cientos, y sisas, y demás pertenecientes a S.M., dará, un año con otro, novecientos reales; los ciento por el derecho de fiel medidor, y doscientos por el puesto público, y lo demás se aplica para en parte pago del repartimiento", sin contar que al "tendero de mercería y abacería (...) se le considera de anual utilidad trescientos reales vellón en atención a venderse en todas las más casas aceite, y venir a esta villa continuamente varios tenderos". "No hay panaderos de oficio, solo hay algunos de los mismos vecinos que cuecen, a temporadas". "Hay de continuo una carnicería pública de donde todos los vecinos se abastecen de carne, y se mata regularmente carnero, y una temporada desde Todos Santos hasta Carnestolendas, macho, y no se impone carga ninguna por la venta de ellas, porque de imponerse o pagarse sería tan subido el precio que no hubiera consumo, y menos quien se obligase a ello", aunque al "oficial de la carne se le regula de anual utilidad ochocientos reales, rebajada la Cuaresma y demás vigilia a razón de dos reales y medio en cada un día, y por obligado de carnes que a el presente es en esta villa, mil y doscientos reales, que unidas estas dos partidas componen dos mil reales de vellón". Por último, al "estanco para el tabaco (...) se le regula de utilidad anual por el vendaje ciento y cincuenta reales".

Otros oficios comprenden: "un albañil y cartero juntamente" al que "se le regula de anual utilidad mil y cuatrocientos y sesenta reales de vellón, (...) un albeitar y herrador para el ganado de los labradores, para la asistencia y curativa de dichos ganados" al que "se le dan por los vecinos treinta fanegas de trigo a el año, que a razón de diez y ocho reales cada una, importa quinientos y cuarenta reales y por lo que mira a herrar, se le considera doscientos reales, que unidas estas dos partidas, componen setecientos y cuarenta reales"; "un herrero para las obras de hierro que necesitan los labradores y demás cosas de esta especie que se ofrecen en el pueblo, y se le da de salario por dichos labradores sesenta fanegas de trigo, que al precio regulado, importa mil y ochenta reales y por lo que mira a obras independientes se le considera

doscientos reales, que ambas partidas le dan mil doscientos y ochenta reales, y de ellos le rebajan quinientos y sesenta de ochenta arrobas de carbón, por lo que le quedan líquidos de anual utilidad setecientos y veinte reales", de los que hay que descontar el sueldo de un aprendiz al "que da el maestro trescientos reales sin la comida"; hay "un carretero para la asistencia de los labradores y se le dan anualmente diez y ocho fanegas de trigo, que al precio referido importa trescientos veinte y cuatro reales, y por obras sueltas trescientos sesenta y cinco, que unidas ambas partidas, componen seiscientos ochenta y nueve reales"; "un alfarero y se le regula de anual utilidad, por razón de su oficio, cuatrocientos y ochenta reales y no más porque la tierra de que trabaja no es aparente para ello"; "un zapatero de viejo, que se mantiene de remendar zapatos, sin tener caudal para trabajar de nuevo, y se le considera de anual utilidad trescientos reales, en atención a ser de muy avanzada edad"; "hay un sastre y se le considera por razón de su oficio, de anual utilidad, mil y quinientos reales", con "un aprendiz de este oficio el que no gana salario alguno más que la comida, que a dos reales en cada un día, importa setecientos y treinta reales"; "tres tejedores de lienzos de la tierra, los que tejen de este pueblo y otros lugares circunvecinos, y se les considera de anual utilidad, a los dos, a mil y cien reales cada uno (...), y el otro que teje costales se le regula quinientos y cincuenta reales". "Hay en esta villa cuarenta y un jornaleros que regulan por ciento y veinte días de trabajo, a razón de cuatro reales de vellón en cada uno importa cuatrocientos y ochenta reales de vellón; y a los labradores, hijos y hermanos comprendidos desde los diez y ocho hasta los sesenta (años), se les considera lo propio que a un jornalero. Hay tres hortelanos y se les regula y considera de anual utilidad mil y cien reales de vellón"; "cuarenta y tres mozos sirvientes de mayorales, ayudadores y zagales de la labor y pastoría, en esta forma: mayorales de la labor, doce, y ganan de soldada todos los años cuatrocientos y veinte reales, que (más) novecientos y doce y medio que se les regula de comida a razón de dos reales y medio cada día, importa mil trescientos treinta y dos reales y medio, de cuya cantidad se rebajan trescientos sesenta y cuatro reales por cien días que en el año les consideran de quiebras (...) por enfermedades y otras contingencias, (y) les quedan líquidos anualmente novecientos sesenta y ocho reales y medio"; "los ayudadores de esta especie que son diez, ganan de soldada trescientos reales, que con novecientos y doce y medio de la comida importan mil doscientos y doce reales y medio, y de ello se



El paño oeste de la plaza del Ayuntamiento con la fuente neoclásica en primer plano. Foto Vicente Patón.

rebajan trescientos sesenta y cuatro por los cien días que regulan de enfermedades a el año, (y) quedan líquidos ochocientos y cuarenta y ocho reales y medio"; "y los zagales que son siete, ganan de soldada ciento y cincuenta reales, y setecientos y treinta que se les regula de comida a el año a razón de dos reales en cada un día, (que) importa ochocientos y ochenta reales, de cuya cantidad se rebajan trescientos sesenta y cuatro reales por los días de enfermedades, y quedan líquidos quinientos y diez y seis"; "y a los mayoresales de la pastoría que son siete, los ayudadores de esta especie que hay seis, y zagales uno, (...) se les regula y considera lo mismo que a los de la labor respectiva". Por último, "hay diez pobres que absolutamente no pueden ganar de comer por estar impedidos y ser de avanzada edad; veinte viudas, que no tienen bienes algunos; diez menores huérfanos de padre y madre y sin más abrigo que la providencia".

Por su parte, los servicios incluyen "un hospital, obra pía, (...) para los pobres transeúntes, el cual está inmediato a la iglesia, que su renta consiste en unas tierras de secano, que producen anualmente veinte reales, poco más o menos"; y aunque no hay "médico, pues siempre que le necesitan se valen de el de Carabaña, Perales y otras partes; hay un cirujano de ambos títulos, asalariado y recibido por el común, y se le da de salario, anualmente por los vecinos noventa fanegas de trigo, que a diez y ocho reales de

vellón cada una, según se halla regulado por los peritos, importa mil seiscientos y veinte reales, que con sesenta y seis que se le da por la villa, para que pague la casa, importa mil seiscientos y ochenta y seis reales que anualmente le produce su oficio"; en cambio, "no hay boticario actualmente por no poder mantenerse y se surte este pueblo de las boticas de el Nuevo Vastan, Villa del Campo, Pozuelo y otras partes". La instrucción corre a cargo de "un maestro de primeras letras, a quien consideran le valdrá de anual utilidad quinientos y treinta reales de vellón". Por último, "hay un escribano que lo es del número y ayuntamiento a el que contemplan por los pocos tratos y comercios y cortos caudales de los vecinos, tendrá de anual utilidad por lo correspondiente a número cuatrocientos reales, que con ochocientos que se le dan de situado por el ayuntamiento componen mil y doscientos reales de vellón".

El estamento eclesiástico cuenta con "el señor cura de esta parroquia; un fraile del orden de San Juan; un presbítero y otro ordenado de evangelio y otro que se halla residiendo en la ciudad de Salamanca, con el señor obispo de aquella diócesis"; auxiliados por "un teniente de cura", "un sacristán", al que "se le consideran (...) mil ochocientos veinte y cinco reales" "que le da la iglesia y pie de altar", y "un crucero para llevar la manga de la iglesia", al que "se le regula de anual utilidad ciento y cincuenta reales".

La "villa tiene por propios la casa de ayuntamiento, con un cuarto que sirve de cárcel, carnicería y fragua, con sus cámaras correspondientes, (...) sirven para el trigo de los diezmos y Pósito Real, (...) que dan todos los años ciento y noventa y ocho reales; un corral que llaman de Concejo, para los ganados que se denuncian; el monte que llaman el Alto, que anualmente se arrienda con la dehesa carnicería, que llaman los Bajos, y le produce a la villa anualmente mil setecientos y cuarenta reales en esta forma: los mil de ellos por los pastos del monte, trescientos por la corta de leña de él para fabricar carbón, cuatrocientos por la dehesa carnicería que sirve para que pasten los ganados de el obligado, aunque al presente no tiene ninguno, pero la subarrienda a los vecinos de esta dicha villa por los mismos cuatrocientos reales vellón, y los restantes por los allegaderos de jirle (sic) de dicho monte (...); y sobre estas fincas se halla impuesto un censo (...) de cincuenta mil reales de vellón de principal, (...) que a razón de dos y medio por ciento, paga esta villa anualmente mil doscientos y cincuenta reales, y dicho censo se impuso para comprar la tercera parte de aprovechamientos comunes a la ciudad de Alcalá, y redimir dos censos de treinta mil reales, a favor de la santa iglesia catedral de la ciudad de Toledo, primada de las Españas", y de un particular "vecino de Madrid"; "asi mismo tiene por propios esta villa" "el derecho de fiel medidor que actualmente produce trescientos

reales, por compra que se hizo a su Magestad", "la renta de los puestos públicos, de tienda y taberna", que se regulan "en cuatrocientos reales de vellón cada año, a doscientos cada renta"; y "una tierra de secano de mediana calidad de caber ocho fanegas" que da de de renta anual "cuarenta y cinco reales de vellón".

Con estos réditos, el Ayuntamiento debe atender "los gastos que tiene el común", que además de los ya citados, incluyen el "predicador de Semana Santa, cera para el Monumento" y el dinero "que se da a la justicia el día de la Candelaria, papel sellado y común, viajes que se ofrecen para el común en sus negocios, gastos de condenación, de Mesta, limosna para los Santos Lugares, reparos en carnicería, casas de ayuntamiento y fragua, fuente, prisiones, pesos, pesas y medidas en los puestos públicos, veredas, limosna a cristianos nuevos, y otros muchos de soldados", que ascienden anualmente "a dos mil y quinientos reales vellón". Asimismo, el lugar "está cargado de servicio ordinario y extraordinario, y se paga de él, en cada un año, mil y cincuenta y seis reales y veinte y ocho maravedís vellón"; "el derecho de pecho forero a el señor de esta villa" cuesta "ciento y cuarenta y siete reales"; "los gastos de justicia y penas de ordinaria se hallan encabezado en setenta y cinco reales"; los "derechos de licores en treinta y cuatro reales de vellón"; y los "cientos y sisas incluyendo el servicio real en seis mil ochocientos setenta y dos reales; que todo se paga en las arcas reales de Alcalá, como así mismo, novecientos ochenta y seis reales para las Reales Fábricas de Cuarteles de la Villa y Corte de Madrid".

El entonces señor del lugar -y de las villas vecinas de Carabaña y Orusco-, que era "Rodrigo Jiménez de Pereyra Coutiño Barriga y Vega, residente en la ciudad de Lisboa", cobraba además "los derechos de alcabalas" que le producían "tres mil reales vellón", y "las penas de cámara, legales y arbitrarias y otros derechos de esta jurisdicción", que le rentaban "anualmente treinta y dos reales"; perteneciéndole también "la jurisdicción, alta y baja, meromixto imperio", con los "derechos de nombrar alcaldes mayor, ordinarios y de la hermandad, alguaciles, escribanos, y demás oficiales de su concejo", como teniente gobernador, regidores y procurador; aunque la villa conservaba "el derecho de proponer el número doblado" para estos cargos, para que "de los propuestos por la justicia" el señor nombrase "la mitad de dicho número"; con la "excepción del alcalde mayor", que " nombra por sí y sobre sí". En cambio el "primero y segundo medios por ciento", que generaban "doscientos y cincuenta reales" de

renta, pertenecían "a la casa de la Exma. duquesa del Infantado", "por compra que hizo a S.M."; mientras que la parte de las "rentas decimales" "que tocaba y correspondía a S.M." la cobraba el "conde de Oñate por representación de su mujer, como heredera del Exmº sr. duque de Sessa, su padre, (...) y hecha la cuenta" sumaba "en cada un año, dos mil ochocientos y setenta reales de vellón".

A estos impuestos se suman además "el diezmo y primicia", que afecta a todas las superficies productivas del término, "excepto veinte y dos fanegas que pertenecen a la iglesia y curato", las alamedas, y "los alcaceres que se hallan alrededor de la población, que ocuparán ocho fanegas". Así, "de cada diez fanegas de trigo, cebada y avena (...) se diezma una", y "de cada diez haces de cáñamo, se diezma uno con la simiente que le corresponde, que es en rama", sumando en total "veinte caíces" de trigo, "que hacen, doscientas y cuarenta fanegas", "doce caíces" de cebada "que importan ciento cuarenta y dos" fanegas; y "las minucias a que corresponde cáñamo, cañamones, aceituna, y avena y legumbres, mil y quinientos reales (...), y desde que se diezma el cáñamo hasta estar agramado lo costean los arrendadores que su importe será el de cuatrocientos reales, con más los vinos en mil y quinientos reales, por arrendarse también a maravedís"; correspondiendo su cobro a "S.M. (Dios le guarde), arzobispo, curato, beneficio, simple servidor, canónigos, arcediano, préstamos, medio préstamo y otra parte que se llama pila"; y en cuanto a la primicia, sumaba "media fanega en llegando a nueve de cada cosechero", a la que había que añadir "la primicia de el ganado lanar", "que es la leche y queso que en un día da el ganado, que respectivamente tiene cada dueño, por razón de un año", y pertenecía "a el señor cura y beneficiado".

Poco más tarde, en 1763, Tomás López incluye "la villa de Valdelecha, cerca de un arroyo, que entra en Tajuña por Tielmes", en su *Descripción de la Provincia de Madrid*; mientras que el *Censo de Aranda* de 1768 cifra la población en 539 almas, incluidos 3 hidalgos, 1 cura y 2 sacerdotes asistidos por 1 sacristán y 1 criado suyo, pues los poseedores de dos beneficios "simples, con el nombre de préstamos y medio préstamo, (...) no residen aquí"; mientras que un tercer beneficio "se sirve por uno de los sacerdotes referidos"³⁴.

Otra relación, fechada en 1785 e incluida en las llamadas *Respuestas a Lorenzana* -por corresponder a una requisitoria efectuada por este cardenal y arzobispo de Toledo a los párrocos de su diócesis para poner orden en la misma³⁵- nos

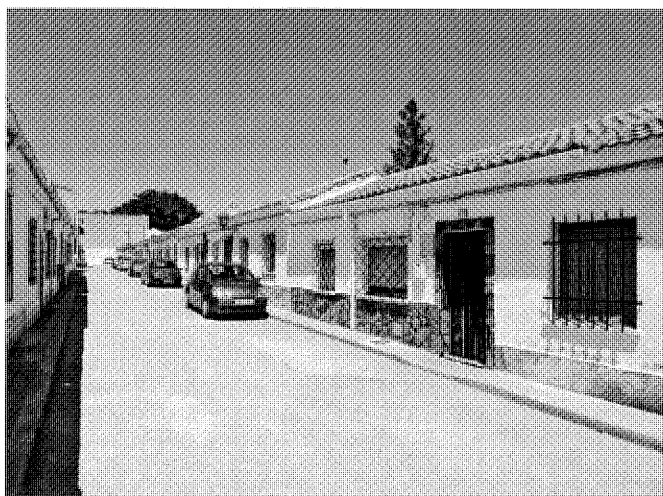
ofrece nuevos datos sobre Valdilecha a finales del siglo XVIII. Por ella sabemos que la villa cuenta entonces con 130 vecinos "poco más o menos", cuyo "gobierno económico y político se reduce a la labranza", cosechando "cinco a seis mil fanegas de trigo, dos mil y quinientas de cebada, seiscientos de avena, cuarenta de centeno, tres mil a cuatro mil arrobas de vino, tres mil a cuatro mil fanegas de aceituna, mil y trescientos haces de cáñamo, ciento y cincuenta arrobas de garbanzos, y ochenta de judías y otras legumbres", con un fuerte crecimiento respecto a tres décadas antes; sin embargo, "carece, por falta de aplicación, de árboles frutales, a que es muy a propósito el término, y (aunque) algunos vestigios que se ven en el campo, como higueras y guindales, indican que hubo en otro tiempo abundancia de esta especie"³⁶. Y "también se coge miel, pero en tan corta cantidad, que el total no llega a cuarenta arrobas".

El monte comunal es el mismo antes citado, aunque se nos especifica que está al Norte y "poblado de matas, la mayor parte de roble", e incluye "la parte que llaman dehesa, que también es monte y esta destinada para pasto de el ganado de la obligación"; a estos bienes de propios hay que añadir "la dehesilla, (...) propia de el señor de esta villa", y "la Vega, que coge de largo media legua hasta entrar en término de Tielmes, y mucha parte de ella está poblada de álamos negros o negrillos". Por último, cita la existencia de la "salina de agua" obviada en el *Catastro*, que aunque abandonada, "se guarda y se conoce hubo uso de ella".

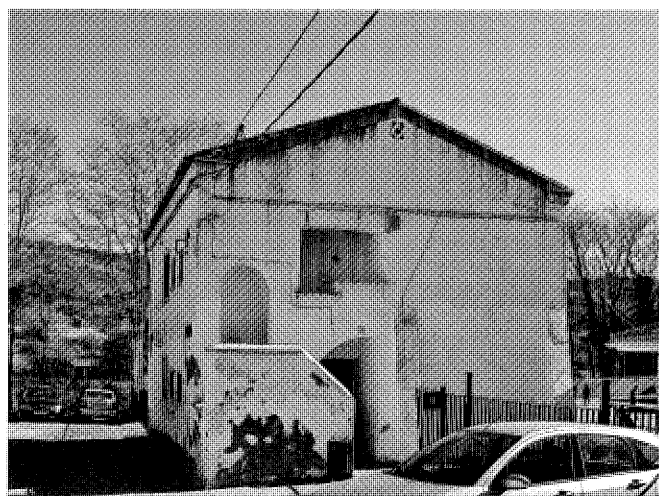
Al año siguiente, el llamado *Censo de Floridablanca* precisa la población, que ya alcanza los 641 habitantes -102 más que sólo dieciséis años antes-, y que se compone de 20 labradores, 132 jornaleros y 464 menores y sin profesión especificada, 11 artesanos, 1 escribano, 1 estudiante, 7 hidalgos, 1 cura, 1 beneficiado, 2 ordenados a título de capellanes de sangre, y 1 sacristán³⁷.

Siglos XIX, XX y XXI

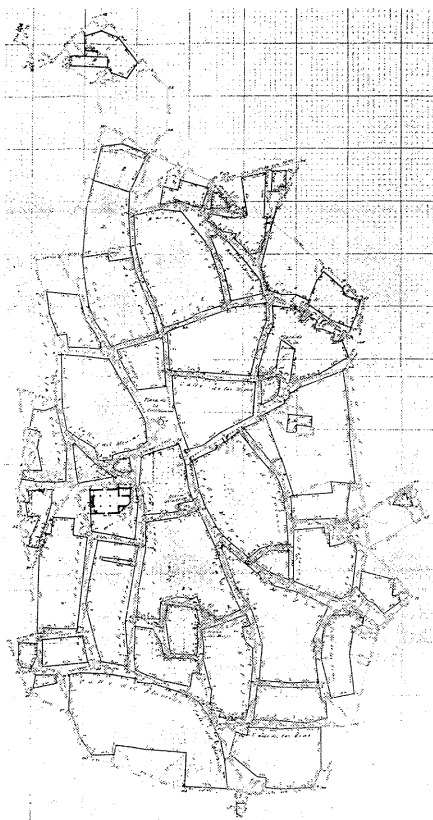
El siglo XIX se abre para Valdilecha con un importante cambio administrativo, pues el Partido -antes Corregimiento- de Alcalá de Henares abandona en 1801 la Intendencia de Toledo para adscribirse a la de Madrid, prefigurando la futura división provincial de 1833. Una segunda decisión administrativo no menos trascendente tiene lugar el 6 de julio de 1811, cuando por un *Decreto* de las Cortes de Cádiz se suprimen los señoríos jurisdiccionales, ordenándose el 26 de mayo de 1813 que los Ayuntamientos procedan a "quitar y demoler todos los signos



Colonia de la Paz. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Una de las desaparecidas viviendas de los maestros en 2005. Foto Vicente Patón.



Núcleo de población en 1876. Instituto Geográfico y Estadístico.

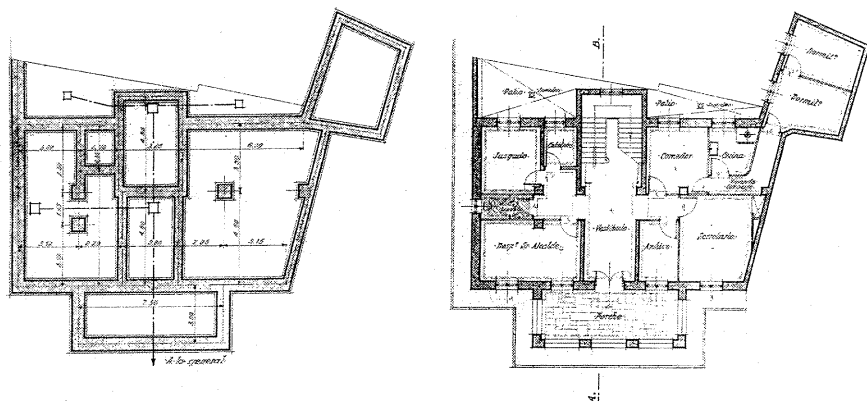


Eje central del cementerio construido en la segunda mitad del siglo XIX. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

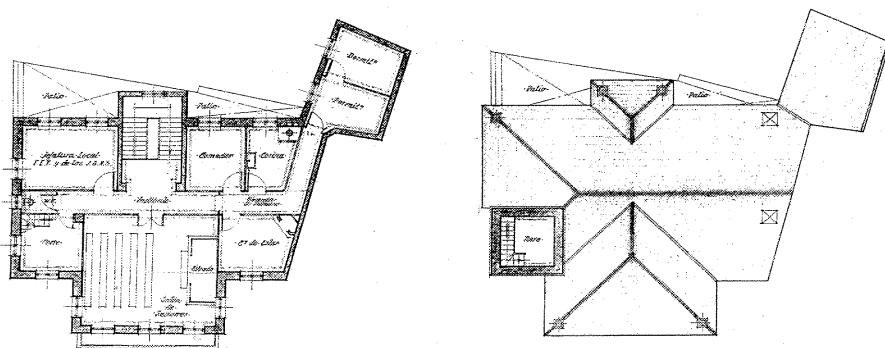
de vasallaje"; aunque tras finalizar la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, Fernando VII los reinstaura, volviendo a suprimirse durante el trienio liberal de 1820–1823; y aunque fueron nuevamente repuestos durante la llamada "década ominosa", en la práctica no volvieron a aplicarse hasta su definitiva abolición en 1833³⁸.

Aunque en 1816 Valdilecha aparece ya localizada en una carretera que une Estremera, Valdaracete y Carabaña con Campo Real y Vacía Madrid (sic) en el *Mapa Itinerario de las Cercanías de Madrid* de Laborde, la principal fuente de información de este momento es el *Diccionario* de Sebastián de Miñano, una década posterior, donde figura descrita como población de 198 vecinos y 870 habitantes³⁹, situada "en la ladera de un valle (...) que riega un arroyo, donde se crían hortalizas, frutas y cáñamo; aunque las principales producciones corresponden a "granos, aceite y algún vino", y al ganado lanar, cabrío y vacuno; pudiendo destacarse que todavía se cita la presencia del pósito, que debió sobrevivir a las exacciones forzosas ejecutadas durante la pasada contienda⁴⁰.

En 1834 una epidemia de cólera morbo causó numerosos muertos en Valdilecha, que fue una de las localidades más afectadas de la provincia, lo que no paralizó su fuerte crecimiento. Al año siguiente la Desamortización de Mendizábal que supuso la venta de los bienes del clero regular no tuvo consecuencias para el lugar, pero la extensión de las ventas a las propiedades del clero secular supuso que en 1843 se subastaran 12 fincas y cuatro olivares -con 95 pies de olivo y "cuatro tallos"- del curato, que sumaban una superficie de 18 fanegas y 260 estadales (equivalentes a 6'32 ha), y fueron valorados en 13.056 reales. También se vendieron 8 fincas de la fábrica de la iglesia con 11 fanegas y 156 estadales (equivalentes a 3'86 ha), que se tasaron en 17.700 reales, y tres tierras de la Obra Pía de Ánimas, con 4 fanegas y 300 esta-



Proyecto de Casa Consistorial, Valdilecha, 1948. Plantas de cimientos y baja. Arquitecto: Luis Fernández Urosa.



Proyecto de Casa Consistorial, Valdilecha, 1948. Plantas principal y de cubiertas. Arquitecto: Luis Fernández Urosa.

dales (equivalentes a 1'55 ha), tasadas en 1.192 reales. Por último, se subastó una tierra "de una fanega, con cinco olivos" (equivalente a 34'24 áreas), perteneciente a una "memoria llamada de las Castillas", y valuada en 500 reales⁴¹.

Dos años más tarde, el *Diccionario Geográfico* de Madoz describe Valdilecha como una población situada "en terreno bastante escabroso", formada por "220 casas de mediana construcción, distribuidas en diferentes calles y una plaza", que cuenta con casa de ayuntamiento, cárcel, "un cementerio en punto saludable",

y tres fuentes: dos en las afueras, y una "de buenas aguas" en el pueblo, que los vecinos "utilizan para sí y para sus ganados". Además, hay una "escuela de primeras letras común a ambos sexos", una iglesia parroquial "con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria", y tres ermitas en las afueras: San Sebastian, el Cristo de la Luz (que se puede identificar con la actual del Cristo del Amparo, que todavía se conserva), y la varias veces citada de Ntra. de la Oliva. La población se compone de 187 vecinos y 1.115 almas⁴², dedicados a la produc-

ción de "trigo, cebada, vino, aceite, cáñamo, patatas y legumbres", algún "ganado lanar, y el vacuno necesario para la labor". Por su parte, el término está formado por terrenos "de mediana calidad", "algún viñedo y diferentes olivares", y "monte poco poblado" en que se "cría caza de liebres, conejos y perdices", y está cruzado por caminos "vecinales y en mal estado", aunque el correo "se recibe por el alguacil en Perales de Tajuña".

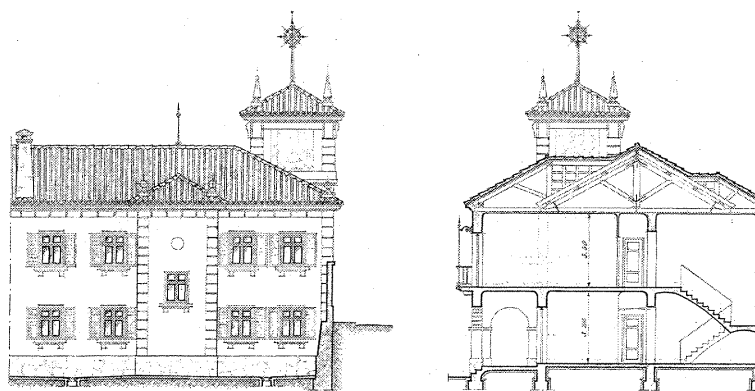
En 1855 una nueva Desamortización dictada por el propio Pascual Madoz afecta a los bienes de propios municipales, por lo que seis años más tarde se sacan a subasta 60 fincas comunales con una superficie total de 511'1543 ha, entre las que destacan dos predios con 123'898 ha y 96'286 ha que se tasaron en 186.750 y 104.625 reales, respectivamente, aunque fueron vendidos por sólo 90.100 y 45.110 reales -menos de la mitad del valor de tasación- a un mismo comprador, Atanasio Alonso, que adquirió por sólo 3.400 reales una tercera propiedad colindante con 13'696 ha de superficie, aunque había sido valorada en 13.500⁴³. Las restantes tierras estaban muy repartidas, con 18 fincas que no llegaban a 1 ha de superficie, 19 comprendidas entre 1 y 5 ha, 11 entre 5 y 10 ha, 3 entre 10 y 15, 5 entre 15 y 20 ha y sólo una de más de 20 ha, con 23'2875 ha.

Por estas fechas, Valdilecha alcanza los 1.175 habitantes censados en 1860, más del doble que un siglo antes, aunque Rosell reduce esta cifra a 1.156 habitantes cinco años después, quizás por usar fuentes desfasadas, pues el censo de 1866 suma 296 vecinos, equivalentes a 1.193 habitantes, repartidos en 6 entidades de población⁴⁴.

Sólo diez años más tarde, en 1876, y dentro de los *Trabajos Topográficos* del Instituto Geográfico y Estadístico, Manuel Menéndez firma un plano a escala 1:1000 del núcleo de población de Valdilecha. Según el mismo, la traza de Valdilecha se correspondía con el actual casco histórico, aunque la ermita de Ntra. Sra. de la Oliva estaba todavía aislada de la población y rodeada por un cementerio que abrazaba la cabecera y parte de la fachada septentrional, y que puede identificarse con el citado por Madoz en 1845; pudiendo verse en sus cercanías los dos pilones de abrevadero de la actual fuente de Cuatro Caminos. Otras instalaciones destacadas incluyen la actual fuente circular en la "Plaza de la Constitución", que puede datar del siglo XVIII; un molino rodeado de tierra de labor en un gran solar cercado entre las calles del Agua y de Palacio; y un "Juego de Pelota", o frontón exento con planta en "U", al final de la calle del Alamillo, extramuros de la población. Y aunque



Proyecto de Casa Consistorial, Valdilecha, 1948. Fachadas principal y lateral. Arquitecto: Luis Fernández Urosa.



Proyecto de Casa Consistorial, Valdilecha, 1948. Fachada posterior y sección longitudinal. Arquitecto: Luis Fernández Urosa.

aparece cuidadosamente representada la iglesia parroquial de San Martín, con su atrio cercado, que sería el antiguo camposanto, no figura dibujada la actual ermita del Cristo del Amparo, que se localiza en un amplio solar entre las calles de la Virgen y de las Cuatro Esquinas, separado de la población por un cercado destinado a "tierra de labor"⁴⁵.

Según una leyenda popular, por estas fechas ejerció el bandolerismo Manuel Saturnino Almazán, alias "El Capellán", así llamado por

ser seminarista retirado que "al parecer hizo los votos como sacerdote aunque no ejerció el ministerio", e iba vestido con una "sotana verdosa" y "sombbrero de teja descomunal" que combinaba con "pantalones de pana atados por la rodilla a modo de los vendimiadores, zurrón" y "una cartuchera de cazador a la cintura", y que "según la voz popular" era de clase acomodada, como "lo constatan el molino y el par de mulas que se contaban como propiedades de su familia en la finca donde vivían", habien-

do llegado a ser alcalde del pueblo, pero que depuesto de su cargo por razones ideológicas, se echó al monte. Su partida, que contaba con otros vecinos de Valdilecha, ejercía desde Campo Real a Mondéjar, y llegó a refugiarse en el ventorrillo de Los Malvares, en el camino de Morata a Chinchón, que pertenecía al célebre torero Frascuelo, que le dio cobijo. Murió el 15 de marzo de 1883, acuchillado –probablemente por sus propios compañeros– en la calle de la Cruz de Valdilecha, así llamada por una cruz de piedra hoy desaparecida⁴⁶.

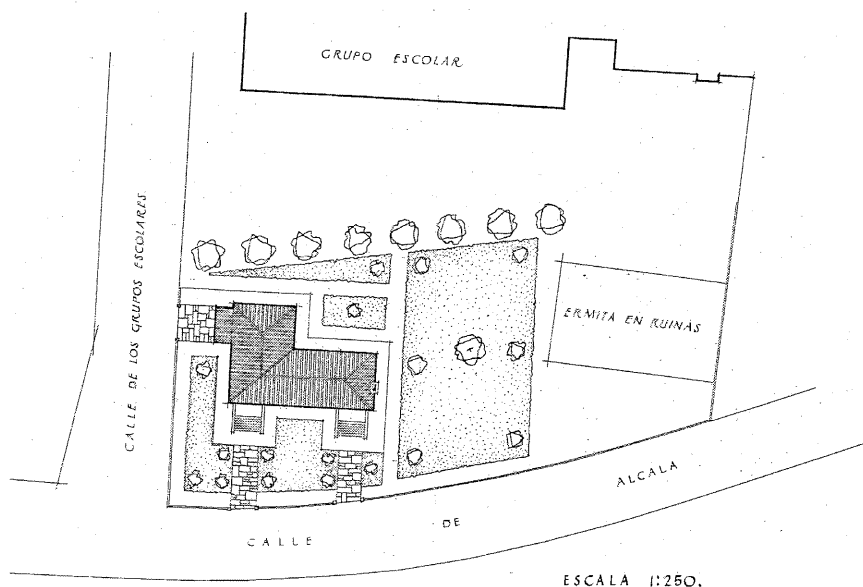
Este último año citado, según el *Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica* de Valverde y Álvarez, Valdilecha suma ya 1.224 habitantes, siguiendo un crecimiento constante iniciado casi dos siglos antes, y que sólo cuatro años más tarde –"según el empadronamiento general hecho en éste como en todos los pueblos el 31 de Diciembre de 1887"– la lleva a alcanzar ya los 365 vecinos y 1.412 almas citados por Marín Pérez en su extensa crónica de 1889⁴⁷. Por este texto sabemos que Valdilecha cuenta entonces con 360 casas, incluida la nueva "casa rectoral" legada por "una caritativa y virtuosa señora del pueblo, que pasó a mejor vida el año 1886, y que "es de las más cómodas y mejores que hay en la localidad"; y sin contar la del Ayuntamiento, que, aunque "reducida y modesta", cuenta con la pertinente cárcel pública "en una de las habitaciones bajas". Asimismo, hay que citar la iglesia, "antigua y espaciosa", que "está restaurada conforme a las necesidades de la época", y las tres ermitas "en las afueras del pueblo": de San Sebastián, del Santísimo Cristo del Amparo, y de Nuestra Señora de la Oliva⁴⁸, que ya ha dejado de ser lugar de enterramiento, pues en 1888 se inauguró "a 750 metros de distancia, en lugar elevado y ventilado para que sus fétidos miasmas no perjudiquen la salud de sus habitantes", el nuevo cementerio "de forma cuadrangular" y 6.724 m² de superficie, sufragado "por los fondos de la fábrica de la iglesia parroquial y los recaudados por una junta de labradores organizada con este objeto".

Sorprendentemente, tras relacionar iglesia y ermitas se afirma que Valdilecha "no tiene ningún monumento histórico", aunque "merece una ligera descripción la gruta que tiene en la cortadura de un barranco", pues mide 30 m de altura, y tras pasar "una estrecha grieta" ofrece "espaciosas habitaciones, que ora parecen obra de la naturaleza, ora representan y parecen ostentar la mano del hombre"; destacando la primera, con "una plataforma o mesa natural de piedra en su centro de más de 10 metros de circunferencia, en la que pudieran comer con toda comodidad más de 150 personas".

Desarrollo histórico

El término cuenta con 4290'25 ha, de las que se labran 4.123'31 ha: 199'18 ha de regadío; y 3.923'51 ha "de sequeño" repartidas en 2.614'04 ha de cereales, 718'27 ha de viñedos, y 330'43 ha de prados; mientras que "los montes llamados Robledal o Chaparral y Nijal, poblado el primero de roble bajo", como su propio nombre indica, y el segundo de encinas, suman 249'26 ha; ocupándose las 176'93 ha restantes "por los ríos, carreteras, caminos, eras y eriales". La ganadería cuenta con 220 cabezas de ganado mular, 26 de caballo, y 80 de asnal destinadas "a las faenas del campo"; a las que se suman 4 ejemplares de ganado vacuno y 1.800 de ganado lanar dedicados a "la reproducción, con el objeto de utilizar sus lanas, leches y demás productos".

De acuerdo con estas actividades, su industria consiste en "regulares hornos para la elaboración del pan, buenos lagares para la fabricación del vino, una fábrica bien montada para la producción del alcohol⁴⁹, cuatro molinos de viga y uno de piedra para hacer su rico aceite, y 8 alquitaras que trabajan en la fabricación del aguardiente"; mientras que "su ordinario comercio se reduce a la venta de las anteriores producciones sobrantes, de los tejidos que exhiben los dos comercios locales y compra de los géneros ultramarinos y nacionales de otras provincias que despachan las nueve tiendas de comestibles que hay abiertas", a las que se suman "dos posadas que dan regulares dormitorios y aceptables comidas servidas al estilo del país por 2'50 pesetas diarias". Los servicios incluyen "dos escuelas irregulares" de instrucción primaria, "una para cada sexo", a las que asisten 60 alumnos y otras tantas alumnas, pero que "a pesar de reunir algunas condiciones higiénico-pedagógicas, (...) hallarse establecidas en buen sitio, y (...) estar adornadas de los útiles modernos de enseñanza, todavía dejan mucho que desear". "Ambas escuelas son de entrada y por lo mismo, se proveen hoy por dos turnos: la oposición y el traslado-concurso de ascenso", teniendo "asignadas 825 pesetas de sueldo anual", 206'25 ptas "por material, y las casas que con arreglo a la vigente ley paga el Municipio", que otorga 275 ptas al maestro y 200 ptas a la maestra en concepto de retribuciones⁵⁰. Cuenta asimismo con un "profesor de Medicina" que "tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 30 familias pobres, por 750 pesetas anuales, que percibe directamente del Municipio"; mientras que a "los vecinos pudientes" les "cobra por contratos particulares" en "proporción con la posición y extensión de cada familia", padeciéndose "con suma frecuencia entre sus naturales" las "ter-



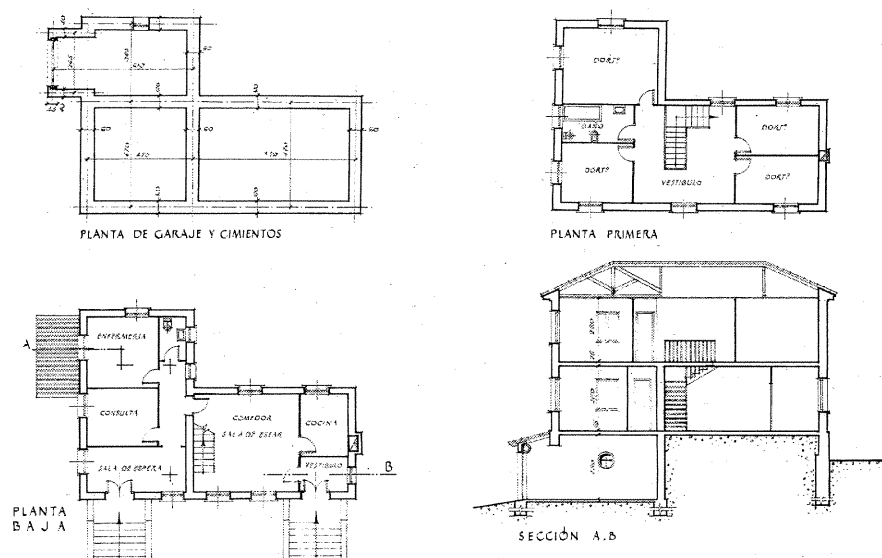
Proyecto de Casa del Médico en Valdilecha, 1954. Plano de emplazamiento. Arquitecto: Antonio Navarro Sanjurjo.

cianas, los catarros y las demás enfermedades que se asientan en los órganos respiratorios". En cambio, "carece de farmacia y se halla sin el botiquín que tan necesario se hace en los pueblos para atender a los enfermos en los casos más urgentes"; surtiéndose "de las farmacias más próximas, con cuyos farmacéuticos se contratan al comenzar el año la Corporación municipal y los particulares, satisfaciendo estos últimos 2'50 pesetas por cada individuo". Por último, un "veterinario desempeña la inspección de carnes y asiste al ganado destinado a la labor, percibiendo sus correspondientes honorarios por iguales de 7'50 pesetas anuales por cada par de caballerías mayores, y 5 id. por la yunta de las menores".

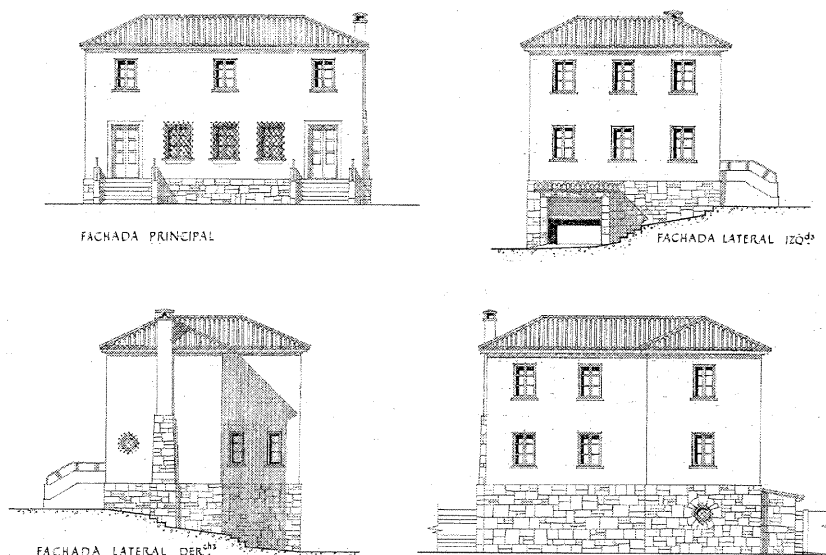
El Ayuntamiento "se compone de 9 concejales", asistidos por una "Junta Municipal" con el "mismo número de vocales", y con su correspondiente secretario, alguacil, dos guardas de campo, y un número variable de serenos según las estaciones; mientras que el juzgado municipal cuenta con un juez y un fiscal -con sus respectivos suplentes-, auxiliados por un secretario y un alguacil nombrados por el primero. Por

último, el correo lo recibe "por medio de peatón y lo devuelve todos los días"; efectuándose las comunicaciones con Alcalá "por medio de caballería, cuyo alquiler cuesta ordinariamente 2 pesetas", y "para trasladarse a la corte echan mano de la acémila, desde Valdilecha hasta Arganda, y en la estación de este pueblo toman el billete del tren de Madrid"⁵¹.

El siglo XX se inicia en Valdilecha con 1.513 habitantes de hecho y 1.583 de derecho, que sólo 10 años después, en 1910, se han convertido ya en 1.795 y 1.839, respectivamente, que habitan 585 edificios, incluida una "sala de espectáculos", que cuentan desde 1914 con alumbrado público, que se suministra incluso a algunos particulares. Y es que aunque siguen dominando las producciones tradicionales de vino, aceite y cereales, la cría de ganado lanar y la caza de perdices, cobran mayor importancia nuevas actividades como la fabricación de alcoholes, la explotación maderera de los álamos negros y las conservas vegetales; potenciadas por la mejora de las comunicaciones con la inauguración ese último año del tramo Morata-Orusco del llamado Ferrocarril del



Proyecto de Casa del Médico en Valdilecha, 1954. Plantas y sección. Arquitecto: Antonio Navarro Sanjurjo.



Proyecto de Casa del Médico en Valdilecha, 1954. Alzados. Arquitecto: Antonio Navarro Sanjurjo.

La población todavía sigue creciendo -aunque a menor ritmo- hasta 1920, cuando se alcanzan 1.819 habitantes de hecho (1.886 de derecho); iniciándose el declive en 1925 con la aparición de la plaga de la filoxera, que diezma las viñas e interrumpe la lucrativa producción de alcoholes. Como resultado, el número de habitantes se reduce en 1930 a sólo 1.633, aunque los 1.778 vecinos "de derecho" censados reflejan la existencia de un fuerte flujo migratorio hacia la capital.

Esta decadencia se acentúa todavía más como resultado de la Guerra Civil de 1936-1939, que no causó excesivos estragos en el pueblo, pero que supuso la destrucción de retablos y otros objetos de culto, y la definitiva desaparición de la antiquísima ermita de San Sebastián, en el camino a Tielmes⁵³; reduciéndose la población a tan sólo 1.547 habitantes de hecho, por 1.627 de derecho, en 1940.

A partir de entonces se inicia una lenta recuperación, que arranca con el proyecto de reparación de la iglesia parroquial de San Martín, firmado en marzo de 1945 por el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra, con un presupuesto de 159.624'97 ptas a cargo de la Dirección General de Regiones Devastadas. Ese mismo año se inauguran las primeras viviendas de la Colonia de la Paz, formada por más de 70 casas adosadas individuales repartidas entre la carretera y la vega a lo largo de tres vías paralelas creadas al efecto, y denominadas Alameda, Acacias y Moreras, que se comunican con el casco histórico por la Cuesta de la Vega y la calle del Paraíso. Tres años más tarde, el arquitecto Luis Fernández Urosa realizó un proyecto para la nueva casa consistorial que debía ocupar "el solar resultante de la demolición de las antiguas escuelas y del casino", lo que permite suponer que para entonces ya se había construido el nuevo Grupo Escolar Carlos Ruiz, formado por dos escuelas de niños, dos de niñas y otras tantas de párvulos, y cuatro interesantes viviendas para maestros que se conservaron hasta el año 2005⁵⁴. El nuevo ayuntamiento se presupuestó en 289.695'00 ptas, sufragadas en un 40 % con un donativo del gobernador civil otorgado el 26 de julio de 1949, y el 60 % restante mediante una subvención por 175.000 ptas solicitada el 23 de agosto al Ministerio de la Gobernación, y concedida el 31 de diciembre simultáneamente con la certificación final de obra⁵⁵. Otros tres años después, en 1952, el Ayuntamiento incoó expediente para construir la casa del médico rural y clínica de urgencias, colocándose la primera piedra, aunque hasta octubre de 1954 el arquitecto Antonio Navarro Sanjurjo no firmó el proyecto de ejecución, mientras que la solici-

Tajuña, que unía el último pueblo citado con la capital y tenía parada en el vecino Tielmes, y la creación de un "servicio de automóviles a Madrid por Vallecas"; así como por la funda-

ción de diversas organizaciones: Unión Agraria, Sindicato Agrícola y Pósito de Agricultores, que prorrogan la actividad de la decimonónica Sociedad de Labradores⁵².



El antiguo ayuntamiento y la nueva casa consistorial en 1981. Óleo de Pedro José Hirega.



La casa consistorial tras la última reforma de 1999. Foto Vicente Patón.



La antigua Clínica Rural y Casa del Médico en su estado actual. Foto Vicente Patón.

tud de la subvención del 70 % del presupuesto previsto de 189.072'33 ptas se retrasó al 13 de enero del año siguiente, siendo contestada favorablemente el 6 de junio, cuando el Ministerio de la Gobernación concedió 100.000 ptas, retribuidas en dos pagos del 50% ejecutados a través de la Diputación Provincial: el primero al cubrir aguas, y el segundo al terminar la obra, que no se entregó hasta el 14 de octubre de 1958⁵⁶.

Por entonces, según el censo de 1950, Valdilecha suma ya 1.601 habitantes de hecho (1.703 de derecho), que se dedican en un 35'7 % al sector primario, incluido el 4'4 % de la ganadería; en un 51'6 % al sector secundario, con 198 ocupados, 9 de ellos en la construcción; y en un 12'2 % al sector terciario⁵⁷.

Un plano levantado en 1953 por Ricardo Picatoste para la Dirección General del Instituto

Geográfico y Catastral nos permite hacernos una idea de la imagen del pueblo en ese momento: La traza histórica se ha extendido con varias nuevas manzanas hacia el Norte y alguna al Oeste y Sur, aunque la mayoría se sitúa hacia el Este, rematando el borde del casco histórico con la carretera "de Pozuelo del Rey a Tiernes" que señala el límite del área residencial, pues tras cruzarla, sólo se alinean de Norte a Sur dos fábricas de conservas, una de alcoholes, el nuevo Juego de Pelota, el Grupo Escolar Carlos Ruiz antes citado, y una fábrica de aceite. Hay que citar además una nueva granja avícola al Este de la ermita de Ntra. Sra. de la Oliva -con un interesante palomar, hoy muy arruinado-, y tres fuentes repartidas por la población, además de la histórica de la plaza de la Constitución (hoy del Ayuntamiento), rebautizada como "del Generalísimo" al tiempo que la calle del Agua se convertía en "José Antonio", la Mayor en "Calvo Sotelo", la del Espejo en "General Mola", y la de la Virgen (actual Virgen de la Oliva) en "Pilar Primo de Rivera"⁵⁸.

Al año siguiente, en 1954, se crearon dos bibliotecas escolares; a las que se sumó el 7 de enero de 1956 el Coto Forestal de Previsión Escolar "Francisco Medina Soto", creado en la sesión de 27 de octubre de 1955 por la Diputación Provincial, que ese mismo año otorgó 122.841'29 ptas para construir el nuevo lavadero cubierto, que quedó muy dañado a principios de la siguiente década por una riada del arroyo Vallejo.

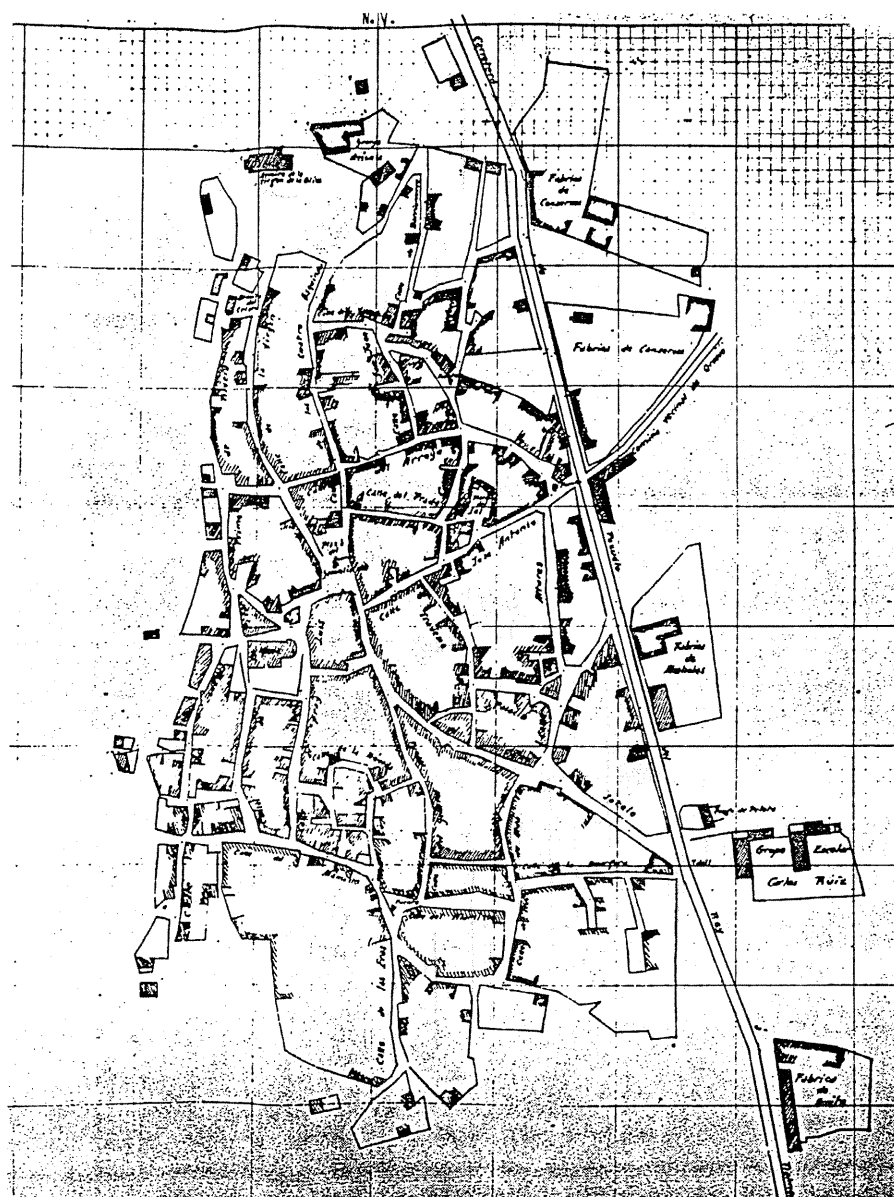
Por entonces, según el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957, el casco urbano de

Valdilecha estaba “formado por 375 edificios destinados a vivienda y 50 a otros usos”, y había experimentado diversas mejoras, contando con cartería, central telefónica y telegráfica, un casino, y el cine-teatro Imperio, construido junto al Juego de Pelota antes citado y ampliado en 1958 con sala de fiestas y pista de baile aneja, conservándose aún hoy día aunque sin uso. Además se habían pavimentado las calles, se había construido un depósito de agua potable con 1.000 m³ de capacidad alimentado por la fuente de Cerro Crin, se había instalado el alcantarillado, y se había trazado una nueva carretera que iba de Perales de Tajuña a Orusco pasando por el pueblo, que contaba ya con un parque móvil formado por “4 camiones, 2 automóviles, 20 motocicletas, 102 carros y 155 bicicletas”.

La mayoría de la población todavía se dedica a la agricultura, con 445 labradores y 400 jornaleros que labran 3.209 ha de secano dedicadas a la producción de “trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes, yeros y veza”, con alternancia de cultivos; y 70 ha de regadío irrigadas “con agua de manantiales, elevada mediante norias”, que producen “trigo, cebada, patatas, cebollas, pepinos, repollos, coliflores, tomates, judías y alfalfa”; sin contar 708 ha de olivares y 336 ha de viñedos entremezclados con los anteriores, con 1.200 cepas cada una. Además, hay 43 ha pobladas “de álamos blancos y negros”, y un prado de 0'112 ha que “se aprovecha a diente”. La ganadería incluye 200 cabezas de ganado mular, 5 de caballo, y 250 de asnal que se utilizan como animales de tiro, auxiliados por 13 tractores; sin contar 15 cabezas de vacuno, 450 de cerda, 2.000 de lanar, 50 de cabrío, 15.000 gallinas en cinco granjas avícolas, 200 conejos, 60 colmenas, y caza de zorros, perdices, conejos y liebres.

Por su parte, la industria comprende cinco fábricas de conservas vegetales, dos almazaras, un molino de piensos, tres tahonas, y una fábrica de gaseosas; habiéndose iniciado la explotación de las canteras de piedra caliza, que prosigue hasta nuestros días. El comercio incluye siete tiendas de ultramarinos, tres carnicerías, tres bares, dos posadas, una mercería, una ferretería, y dos sucursales bancarias; y los servicios incluyen médico, veterinario y farmacia⁵⁹.

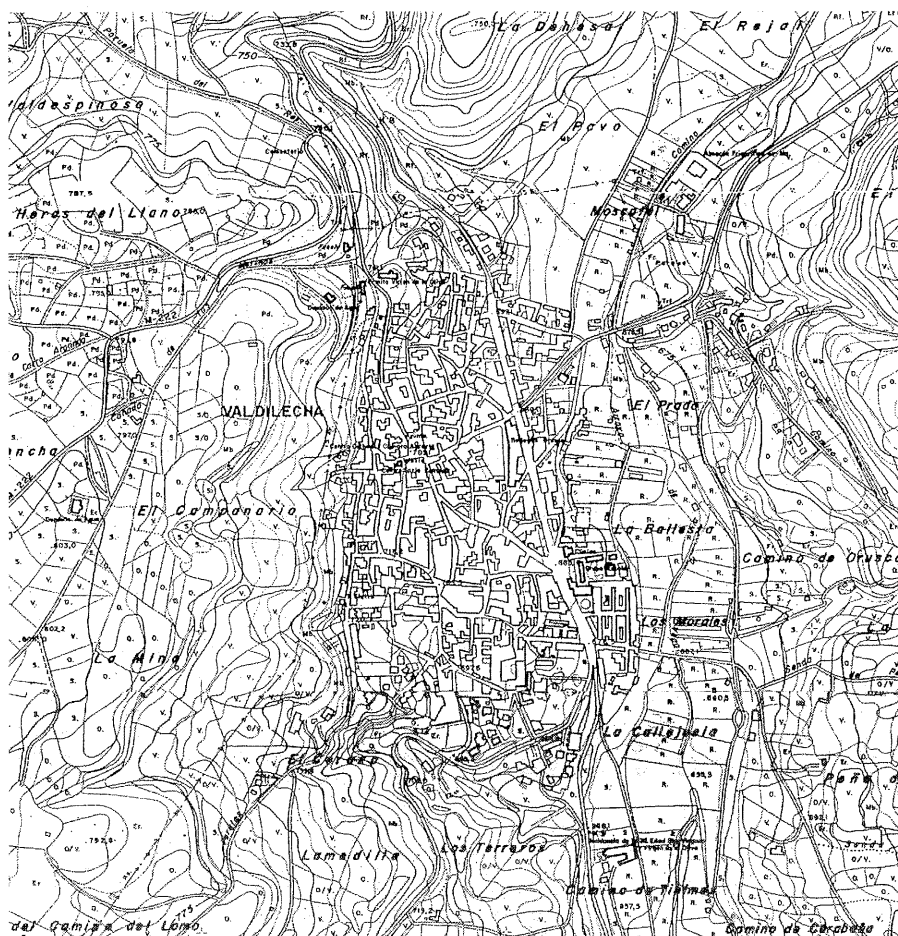
En la siguiente década prosiguen las mejoras emprendidas por la Diputación Provincial, con la inversión de 235.000 ptas para el matadero en 1963 y la subvención de 185.351'38 ptas para obras de abastecimiento de agua al año siguiente, o la creación en 1967 de la Biblioteca Pública Municipal, con 2.038 obras agrupadas



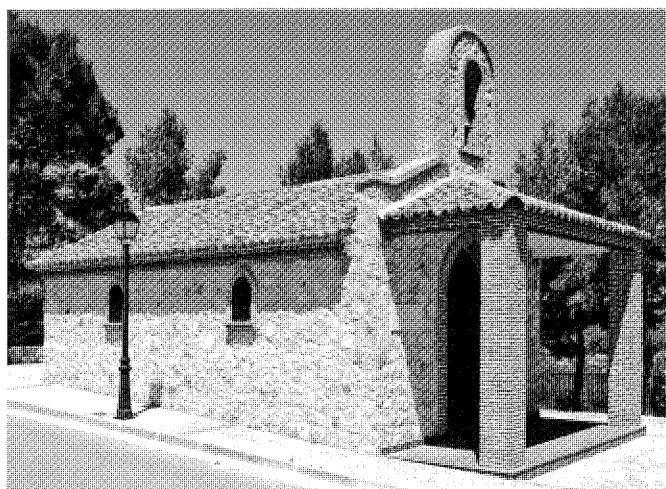
Núcleo de población en 1953. *Instituto Geográfico y Catastral.*

en 45 m² de la planta baja de un edificio anejo a la Casa Consistorial. Sin embargo, Valdilecha inicia a partir de este momento un declive que no remitirá hasta los años ochenta, pasando de los 1.615 habitantes de derecho censados en 1960 a los 1.445 de 1970, y los 1.371 de cinco años después. Simultáneamente, el número de explotaciones agrícolas se redujo de las 397

contabilizadas en 1962 -con un total de 4.425 ha de superficie-, a las 241 de una década más tarde -que ya sólo ocupaban 3.708 ha de las que se labraban 3.167 ha, siendo baldíos las 541 ha restantes-, predominando las de tamaño medio -de 1 a 30 ha- tras desaparecer las de más de 100 ha al tiempo que proliferaban las de menos de 1 ha⁶⁰.



Núcleo de población, 1988. COPUT, Cartoteca.



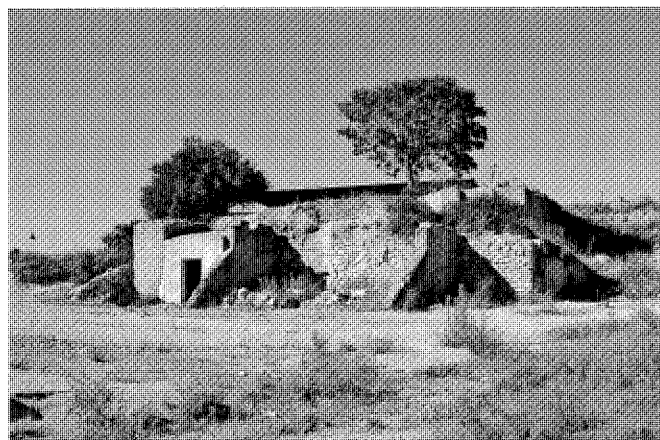
Nueva ermita de San José. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Esta decadencia se compensa parcialmente con el crecimiento de otros sectores, como el de la construcción, que despegó aupado por el nuevo fenómeno de la residencia secundaria para vecinos de la capital. Así, se pasa de las 632 viviendas censadas para 1.391 habitantes de hecho en 1970, a las 855 para 1.453 habitantes de 1981, de las que sólo 440 son principales, 337 son secundarias y 78 están desocupadas; mientras que diez años después son 499 las viviendas principales, 376 las secundarias y 100 las desocupadas⁶¹. La misma evolución se observa también en la ocupación; pues si en 1986, con una población de 1.515 habitantes de derecho, el 19'8 % de los activos trabajan en la agricultura, el 29'3 % en la industria, el 10'3 % en la construcción, y el 40'6 % en los servicios; en 1991, con 1.615 habitantes de derecho -100 más que cinco años antes-, la agricultura ha descendido a sólo el 11'9 %; mientras que la industria ya alcanza el 39'6 %, con una fábrica de muebles, otra de productos cárnicos, la Cooperativa Vinícola San Isidro, los vinos de Juan Bautista Orusco Olmeda, las conservas de Benito Sánchez Patrocinio, la Cooperativa Virgen de la Oliva dedicada a la elaboración de aceite, y una cantera de piedra en la carretera a Pozuelo; permaneciendo casi invariables la construcción, con el 9'3 %, y los servicios, que ocupan al 39'3 % restante, y que incluyen un supermercado, cuatro bares, dos restaurantes y un pub, una carnicería, una ferretería, dos droguerías-mercería, y tres panaderías. Esta transformación se compagina, paradójicamente, con un aumento del número de explotaciones agrarias, que suman ya 346 en 1989 (225 de 0'1 a 5 ha, 45 de 5 a 10 ha, 29 de 10 a 20 ha, 30 de 20 a 50 ha, y 17 de más de 50 ha) con una superficie total de 3.548 ha (3.047 ha de tierras labradas, 150 de prados y pastizales, 93 de especies arbóreas forestales y 258 de otros tipos), y 605 unidades ganaderas (37 de ganado ovino, 8 de equino, y 560 aves); pero que en 1999 suben hasta 413 explotaciones con 5.607 ha y 2.361 unidades ganaderas⁶².

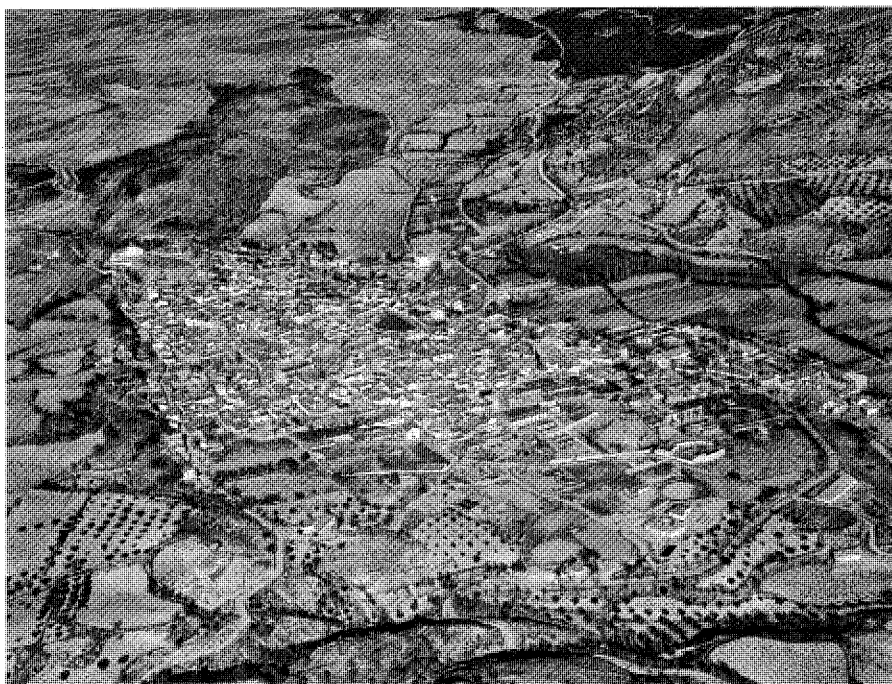
Las mejoras prosiguen con la ampliación del alumbrado público, y la inauguración en 1989 de un nuevo Centro Socio-Cultural en la calle Fray Luis, nº 4 c/v a Alcázar, que gracias a la fuerte pendiente del solar tiene acceso directo a ambas plantas, en las que se superponen la Casa de Cultura y el Hogar del Pensionista; y al que se traslada en septiembre de ese año la Biblioteca Municipal, que ocupa un local de 87 m², más otros 30 m² para servicios, con capacidad para 35 puestos de lectura y 5.000 volúmenes, y que fue adaptado siguiendo un



Antiguo lavadero cubierto junto al arroyo de la Vega. Foto Vicente Patón.



Canteras de piedra caliza abandonadas. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Vista aérea desde el sudoeste en 1973. Foto Paisajes Españoles.

proyecto del arquitecto Fernando Carbó León, apoyado desde la Comunidad de Madrid⁶³.

Como respuesta a este rápido crecimiento, el *Avance de Modificación del Planeamiento* de octubre de 1992 delimitaba 68'08 ha de suelo urbano, 14'06 ha urbanizables, y 4.167'86 ha no urbanizables, capaces para 479 viviendas nuevas

en 16 Unidades de Actuación, aunque el suelo urbano tenía todavía capacidad para 900, a las que se sumarían otras 140 en suelo urbanizable. De acuerdo con el mismo, el 4 de noviembre de 1992 se aprobaron las actuales *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Catálogo*, aunque no se publicaron en el *B.O.C.M.* hasta

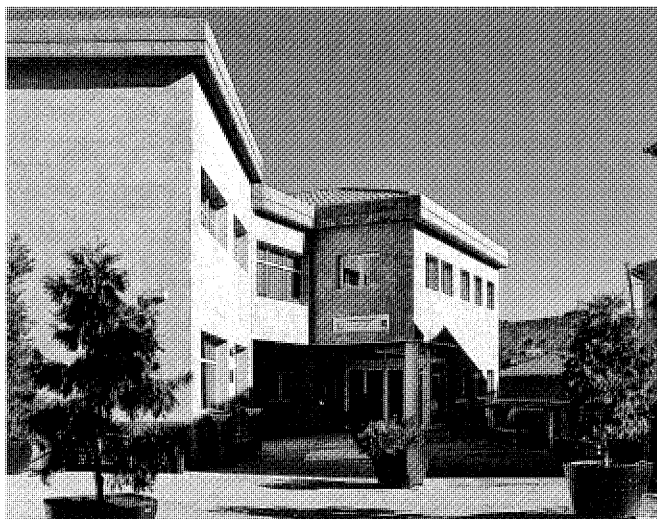
el 13 de enero del año siguiente. Estas *Normas* delimitan 66'81 ha de suelo urbano -1'97 ha de suelo industrial, 59'83 ha de suelo residencial familiar, 2'38 ha de suelo para servicios y equipamiento, y 2'64 ha de suelo verde público-, 35'13 ha de suelo urbanizable -15'23 ha de suelo industrial, 15'17 ha de suelo residencial familiar, 1'66 ha para servicios y equipamientos, y 2'98 ha para verde público-, 2.371'86 ha de suelo no urbanizable común y 1.783'14 ha de suelo especial protegido. Además establecieron 14'08 ha de unidades y ámbitos de actuación que colmataban el borde disperso del casco urbano, con capacidad para 430 viviendas; a las que hay que sumar otras 130 viviendas en las 14'06 ha de suelo urbanizable, y otras 600 que todavía podía acoger el casco antiguo⁶⁴. Sin embargo, algunos de los sectores de crecimiento aprobados son muy problemáticos, pues el 1 puede afectar a la vega, el 2 se extiende por la ladera englobando la ermita y modificando el perfil tradicional del pueblo, y el 4 consolida un nuevo polígono industrial junto a las naves de la extinguida Avícola Eumar, que queda aislado en el campo a cierta distancia del casco urbano, aunque debido a la falta de acuerdo entre propietarios y Ayuntamiento se desechó la posibilidad de plantear un nuevo polígono industrial, por lo que se mantienen las industrias existentes en el casco (con la posibilidad de sustituirlas por vivienda), y la construcción de naves agrícolas sobre las antiguas eras. Entre las propuestas, se planteaba la creación de 33.651 m² de nuevos parques y jardines, un paseo que comunicase las zonas deportivas con el pueblo, un colegio público, una guardería infantil en el terreno del antiguo matadero, la construcción de un nue-

Desarrollo histórico

vo depósito de agua para poder ampliar la red general de suministro y abastecer las áreas de nuevo desarrollo, a las que se extendería también el alumbrado público, y construir nuevos colectores conectados a los existentes, prolongando hasta una nueva depuradora el conducto final que vertía las aguas directamente al arroyo de la Vega. Por su parte, el *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico* incorpora el barrio de viviendas-cueva, el de promoción pública de posguerra, la fuente y pilón circular, la iglesia de S. Martín y la ermita de la Virgen⁶⁵.

Tras aprobarse las *Normas* el crecimiento incluso se ha acelerado, pasando de las 992 viviendas unifamiliares y 2 colectivas de 1991 a 1.038 unifamiliares en 1996: 584 principales, 415 secundarias y 39 desocupadas, y a 1.354 en 2001: 688 principales, 414 secundarias, y 252 desocupadas y de otro tipo, permaneciendo invariables las colectivas; mientras que la población ha crecido desde los 1.797 vecinos censados en 1996 -que se dedicaban el 8'9 % a la agricultura, el 37'2 % a la industria, con cuatro establecimientos incluidas una fábrica de muebles y una cerrajería, el 11'1 % a la construcción, y el 42'1 % a los servicios, con una ferretería y seis locales de alimentación, bebidas y tabaco-, hasta los 1.860 habitantes de 2000, y los 2.251 de 2004, que trabajan en el campo y en diversas industrias asociadas como la aceitera y las bodegas antes citadas, en fábricas de materiales de construcción como la de prefabricados de hormigón Formo Unicom, y en diversos locales comerciales, incluidos dos panaderías, dos bares-restaurantes, dos pubs, cuatro bares y el hotel El Palacete, con 20 habitaciones⁶⁶.

Este fuerte crecimiento demográfico exige la continua ejecución de obras públicas para adaptarse a las crecientes necesidades. Así, en 1999 se reforma el interior del Ayuntamiento, según un proyecto firmado en 1998 por los arquitectos José Caballo Bautista y Mariano Abajo Simón, terminándose las obras el siguiente año. También en 1999 se ejecuta el ajardinamiento a lo largo de 1 km del camino del Rejal, que comunica el pueblo con sus instalaciones deportivas, siguiendo un diseño de la arquitecta María Isabel Sánchez Ruiz, adjudicado por 33.337.762 ptas a la empresa Rico, S.A., y sufragado con 27.003.587 ptas -equivalente a un 81 % del presupuesto total- por la Comunidad de Madrid. En 2004 el Pleno del Ayuntamiento acordó la cesión gratuita al Obispado de 229 m² de propiedad municipal para la construcción de la nueva ermita de San José. Y el 7 de marzo del siguiente año se abrió al público -aunque no se inauguró oficialmente hasta el 28 de abril- el nuevo Consultorio Local de Valdilecha, en la calle



El nuevo Consultorio Local. Foto Vicente Patón.



Casa de Cultura y Hogar del Pensionista. Foto Vicente Patón.

Mayor, nº 13, construido con un presupuesto de 1.400.000 €, financiados en un 82 % mediante el programa Prisma, y en un 18 % mediante aportaciones municipales, con un total de 1.100 m² distribuidos en cuatro consultas de medicina y enfermería, sala de extracciones, sala de usos múltiples, sala de reuniones-biblioteca, espacio de recepción e información, sala administrativa, archivo centralizado, almacenes, vestuarios y aseos; y atendido por dos médicos de familia,

una enfermera y un auxiliar administrativo que dan servicio a 2.200 personas⁶⁷.

Por último, el 9 de marzo de 2005 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto de remodelación de la intersección entre las carreteras M-229 y M-221 para atender a las necesidades de una población siempre creciente, pues está en tramitación un nuevo *Plan General de Ordenación Urbana*, que prevé entre 959 y 1.059 viviendas nuevas.

NOTAS

- 1** COMUNIDAD DE MADRID: Atlas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992; págs. 36–37.
- 2** COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto Plan del territorio meseta. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional. Madrid, 1998. PINDADO GARCÍA, V.: "Valdilecha: una aproximación sobre tradición y cambio social". *Etnografía española*, nº 7, 1989; pág. 184. AA.VV.: Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; (trabajo inédito).
- 3** Esta depuradora y su correspondiente colector se ha construido con un presupuesto de 2.648.159'65 €, sufragado en un 80% por el Fondo de Cohesión de la Comunidad Europea, dentro de la actuación correspondiente a la Cuenca Media del Río Tajuña, del Plan de Saneamiento y Depuración del 100 % de los Municipios de la Comunidad de Madrid, ejecutado a cargo del Canal de Isabel II y la propia Comunidad.
- 4** Estas yesterías no debieron estar aisladas, pues la toponimia recoge otros parajes conocidos como el Calerín, o los Yesares de Muela Quebrada.
- 5** ARQUITECTURA, URBANISMO Y TÉCNICOS ASOCIADOS: Estudio urbanístico de los municipios de la zona sureste; pág. 216.
- 6** Según Jiménez de Gregorio, los tres últimos nombres derivarían directamente del término latino *carrus*, con el significado de "camino", de modo que los dos primeros serían sinónimos de "camino de Arganda" y "camino de Madrid", mientras que el tercero vendría a significar "carreterilla o mal camino". JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XXXIII, págs. 227–228.
- 7** A estos topónimos habría que añadir además el antes citado de Valdecortes, ya que según Jiménez de Gregorio procedería del sufijo *cortes*, con el significado de "cercado o corral para guardar ganado". JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Apunte..., O. cit.; págs. 227–228.
- 8** ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; pág. 84. MONTE-
- JANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983; pág. 281. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XIII, 1976; pág. 143. BANGO TORVISO, I. G.: "Estudio histórico-artístico de la iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)", en Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid). Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación. Madrid, Gaez, 1991; pág. 11. Bastante sorprendentemente, el propio Jiménez de Gregorio recoge erróneamente la cita de 1190 como Valdelecho, que en 1214 se convierte en Valdelesha para el mismo autor. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; pág. 211.
- 9** En ayuda de esta hipótesis vendría un censo de 1594 en el que figura consignada como "Val de Lueches", poniendo en relación su nombre con el del cercano Loeches. DOTÚ, J.: Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Madrid, JD, 1994; pág. 320. *ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, tomo II. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; pág. 220. GONZÁLEZ, T.: Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829; pág. 344.
- 10** SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983; pág. 41. CABALLERO CASADO, C.: "Arqueología: la huella de la Humanidad", en El Patrimonio arqueológico y paleontológico en las obras de ampliación de Metro de Madrid 2003–2007. Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes e Infraestructura, Mintra; Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Histórico; Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Geológico y Minero de España. Gráficas Monterreina, Madrid, 2006; pág. 140. BLASCO BOSQUED, M^a. C.: "El Bronce Medio y Final", en 130 años de arqueología madrileña. Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987; pág. 104. LÓPEZ, V. C.: Valdilecha: un pueblo de Madrid. Ayuntamiento de Valdilecha, Ediciones del Orto. Madrid, Ediclás, 2002; págs. 10 y 23.
- 11** La primera referencia al más que dudoso origen árabe de la población procede de Marín Pérez, que en su texto de 1889 afirma sin reparos que "a mediados del siglo IX se edificaron las primeras construcciones de esta villa por los árabes, que eran por aquella fecha los señores de la provincia y dueños de la nación"; siendo tal "el aumento y ensanche que sufrió (...), que en pocos años llegó a contar 160 vecinos y 140 casas de tosca y pobre construcción, que eran todas las de aquel tiempo", aunque "en la guerra de los siete siglos tuvo suerte (...), porque debido a su posición fue uno de los que menos desastres sufrió y menos pérdidas experimentó". Como curiosidad puede citarse que en 1843 las listas de bienes desamortizables citan un "olivar llamado el de Mahoma". MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 220. ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; pág. 84. QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Notas históricas. *Cisneros*, Año II, nº 4. Madrid, diciembre 1952; pág. 22. FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid; (trabajo inédito).
- 12** BANGO TORVISO, I. G.: O. cit.; págs. 11 y 12. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975, tomo I; págs. 176 y 177. MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C.; y AA.VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pág. 17.
- 13** Esta redacción ambigua ha permitido suponer que la ocupación efectiva del territorio había sido realizada por repobladores segovianos, a pesar de pertenecer nominalmente a los arzobispos toledanos. TORMO, E.: "El estrecho cerco de Madrid por la admirable colonización segoviana". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXVIII. Madrid, 1946; págs. 65 y 91. ASENJO GONZÁLEZ, M.: La extremadura castellano-oriental en tiempos de los Reyes Católicos. Segovia 1450-1516. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984; pág. 145. TORRE BRICEÑO, J. A. de la: Historia de la villa de Campo Real. Ayuntamiento de Campo Real. Madrid, Ruiz Polo, S.A., 2003; págs. 88 y 490.
- 14** En total eran veinticinco las villas y lugares comprendidos en la Tierra de Alcalá. BANGO TORVISO, I. G.: O. cit.; pág. 12. ASENJO GONZÁLEZ, M.: O. cit.; pág. 146. TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; págs. 93–95, 491-493. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 649.

15 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Raíces medievales de la división provincial de Madrid. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., Artes Gráficas Municipales, 1986; pág. 22. BANGO TORVISO, I. G.: O. cit.; pág. 23. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; págs. 269–272. RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949; págs. 35 y 38.

16 VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 630. TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; pág. 101.

17 ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; pág. 84. AZNAR, F.: Madrid, una Historia en Comunidad. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1987, pág. 131. QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su "tierra": señorío prelatiaco. Madrid, Diputación Provincial, 1967; pág. 34.

18 COLÓN, F.: Descripción y cosmografía de España. Sevilla, Padilla Libros, 1988; tomo I; pág. 10; tomo II; pág. 166. Sorprendentemente, Marín Pérez afirma -sin citar su fuente- que "el año 1500 tenía ya 180 casas habitadas y 200 vecinos, con 926 almas", cifra a todas luces exagerada a juzgar por los censos del periodo conservados. MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 220.

19 ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988; págs. 1.020 y 1.030. Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, legs. 768 y 2.304.

20 VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 653. Archivo General de Simancas, Recuento General, 14–4–1576; tomo V; págs. 115–118.

21 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 280–283, 348 y 1.070.

22 Sin embargo, estas cifras son poco fiables, pues el propio concepto de "vecino" era muy flexible, contabilizándose a veces las viudas como sólo medio vecino. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legs. 2.159, 2.160 y 2.162. Archivo General de Simancas, Expediente de Hacienda, legs. 32 y 415.

23 CENSO para el pósito, 1579. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.163. PAGO al pósito, 1607. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.161 y 17.163. Además, a los vecinos habría que sumar algunos clérigos, pues según las propias *Relaciones*, "hay en esta villa un beneficio curado" que "es anexo a el curado de la villa de Tielmes" y "vale quinientos ducados

comúnmente, (...) otro beneficio servidero que vale docientos ducados" y "otro beneficio simple, que vale otros docientos ducados", sin contar "un préstamo que vale cien ducados". VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 652.

24 Este paraje de las Salinas se corresponde con las que aquí se explotaban desde la Edad Media, y en sus cercanías todavía pueden verse restos de la yestería consignada. TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; pág. 151. ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; pág. 1.030.

25 Además de ésta se guardaban otras fiestas, como la "de Santa Ecolastica y (...) su vigilia", que se votó "porque había falta de agua, y el día que se votó, que fue domingo de la Trinidad habrá veinticinco años, permitió Nuestro Señor que el mismo día llovió tanto que aunque los panes estaban casi secos, tornaron, y se cogió buen pan"; también "por vocto" se guardaba "la vigilia de Corpus Christi", "porque en las viñas y arboles había tanto escarabajo que las tenía secas así arboles como viñas", y "permitió Nuestro Señor y fue servido que del vocto acá ceso esta plaga", dándose "caridad general de pan y carne y vino" ese día; también se respetaba "la fiesta de la Invencción de la Cruz a tres de mayo" y su vigilia por "vocto muy antiguo, que no hay memoria por qué fuese el dicho vocto"; y por último, "la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción, y no se come carne la vigilia". VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 652.

26 Según las *Relaciones*, el primero se aprovisionaba de sal en "Valdilecha, Belinchón y otras partes"; mientras que los vecinos del segundo se abastecían "de las salinas más cercanas que son las de Espartinas y Valdilecha". ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^o. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^o. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993, tomo II, págs. 491 y 898.

27 VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; págs. 648–653. Archivo General de Simancas, Recuento General, 14–4–1576; tomo V; págs. 115–118.

28 Esta plusvalía sobre el precio pagado sólo cuatro años antes se debe a que Lomelín compró en las villas de las que era señor "y en sus términos muchas heredades de pan llevar, huertas, alamedas e otros bienes, y a labrado y edificado y echo algunos sitios que compró en la otra villa de Carabaña, una venta e palomar y echo un cercado de güerta". DOCUMADRID: Arganda, Chinchón y la vega del Tajuña, n^o 5 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colec-

ción "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Madrid, 1998.; págs. 71, 91 y 92. CUBERO, J., y AA.VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adrià de Besòs, 2004; pág. 597. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: Carabaña, de la Prehistoria al siglo XXI. ASM Diseño, maqueta y autoedición. Madrid, 1998; págs. 30, 31, 32. CUBERO, J., y AA.VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adrià de Besòs, 2004; pág. 233.

29 Archivo General de Simancas, Contadurías Generales, leg. 2.308. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J. y MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: Las Veinticinco Villas del alfoz complutense. Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992; pág. 200. Archivo General de Simancas, Dirección General del Tesoro, inventario 24, leg. 1.301. Estos datos son además compatibles con los recogidos en los *Repartos de Alcabalas* de dicho periodo, pues en el de 1589 figuran 229 vecinos, que en 1590 son ya 234 o 237; aunque las muy imprecisas *Relaciones de Vecindad* recopiladas en 1587 por los Obispos de la Corona de Castilla sólo mencionan 200 pecheros. Archivo General de Simancas, Expediente de Hacienda, leg. 183. ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.030, 1.048 y 1.049. ALVAR EZQUERRA, A.: "Madrid en el siglo XVI: entre el anacronismo y la realidad", en Madrid en el Renacimiento. Madrid, 1986; pág. 18. GONZÁLEZ, T.: O. cit.; pág. 344. Archivo General de Simancas, Patronato Eclesiástico, legs. 135–8 y 161. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: O. cit.; pág. 32.

30 Biblioteca de El Escorial, leg. K-I, 1.

31 CORELLA SUÁREZ, P.: Barcas de río en la geografía madrileña de los siglos XVI a XIX. Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M. tomo XXXVIII, 1999; pág. 229.

32 DOCUMADRID: O. cit.; págs. 91 y 92. CUBERO, J., y AA.VV.: O. cit.; pág. 597. ASENJO GONZÁLEZ, M.: O. cit.; pág. 93. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: O. cit.; pág. 34, 35, 36, 37, 38, 39. Aunque el señorío era exclusivamente jurisdiccional y no territorial, la Corona lo había traspasado con sus impuestos exclusivos, como las alcabalas, que en 1634 cobraba Manuel de la Vega como señor de la villa en lugar del rey Felipe IV. *ALCABALAS* que paga la villa, 1634. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.164.

33 AA.VV.: Resumen, y extracto de los sacriligos, profanaciones, y exceffos, en lo Sagrado, que por las Informaciones autenticas, executadas, de orden de los Ordinarios Eclesiasticos de los Obispados de Sigüenza, Cuenca, Ofma, y Arçobispado de Toledo, fe juftifica,

averfe cometido, por los Soldados, y Tropas del archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocasiones, que internaron en efte Reyno de Caftilla (por fu defgracia) en los años de 1706. y 1710. Madrid, Imprenta de Mateo Blanco, 1711; pág. 54. *CENSO* Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995; pág. 55. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Apunte..., O. cit.; págs. 227–228. FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del “Catastro de Ensenada” correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; (trabajo inédito).

34 LÓPEZ, T.: Descripción de la provincia de Madrid. Madrid. Asociación de libreros de lance de Madrid, 1988; pág. 184. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69). Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo X, 1974; pág. 253.

35 En el caso concreto de Valdilecha, y como resultado de estas pesquisas, se desgajó de la parroquia el antiguo anejo de Tielmes, que se convirtió en curato propio; compensando a aquélla con un nuevo préstamo que se sumó a los antes citados. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: El cardenal Lorenzana crea nuevas parroquias y vicarías en sus archidiócesis. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XXIII, 1986; pág. 296.

36 Este abandono no resulta tan sorprendente dada la precariedad de los cultivos, pues el propio párroco constata que de la prohibición de que “en ningún tiempo de el año entrasen los ganados en los plantíos, y especialmente en el de olivas”, que se ha promulgado ese mismo año; “se ha seguido a los pobres notoria utilidad y esta misma que han experimentado les da ánimo para plantar”, aunque se teme “que el impedir la entrada de el ganado en las olivas dure poco”, volviendo a la situación anterior. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; (trabajo inédito). JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Notas..., O. cit.; págs. 143–145.

37 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Pro-

vincial, 1980. *CENSO* de 1787 “Floridablanca”: Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987; págs. 960, 966 y 1.030. Este crecimiento casi exponencial coincide con el consignado en las *Respuestas*, pues aunque “las enfermedades que aquí padecen los habitantes son las comunes, como tercianas; tabardillos, dolores de costado, etc”, el “número de muertos, grandes y pequeños, por año es de quince”, mientras que “el de nacidos” llega a “veinte, poco más o menos”, lo que supone un crecimiento de cinco habitantes por año, que harían 80 en el periodo consignado. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Notas..., O. cit.; págs. 143–145.

38 MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983; (trabajo inédito). JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Las divisiones administrativas de Madrid en la Edad Contemporánea”, en *Visión histórica de Madrid (siglos XVI al XX)*. Madrid, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Colección Torre de los Lujanes, 1991; pág. 169. QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá... O. cit.; pág. 162.

39 Contrasta esta cifra con los 136 vecinos consignados por Mesonero Romanos sólo siete años después, aunque las cifras de censos y padrones decimonónicos eran frecuentemente alteradas por los propios Ayuntamientos, para reducir levas y contribuciones. MESONERO ROMANOS, R.: *Manual de Madrid*. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990, pág. 355.

40 LABORDE, A.: Itinerario descriptivo de España. Valencia, 1816. MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826; pág. 648. *FONDOS* que le quedan al Pósito de Valdilecha tras satisfacer el abono de 1803. *Archivo Histórico de Valdilecha*; sig. 17.162.

41 TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; pág. 255. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

42 MADDOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981; pág. 298. Sorprendentemente, Cotarelo reduce la población a sólo 823 habitantes cuatro años más tarde, aunque esta cifra corresponde a un sorteo de quintos, por lo que puede estar manipulada artificialmente a la baja por el propio Ayuntamiento. COTARELO, J.: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849; pág. 100.

43 A juzgar por sus dimensiones, estas dos fincas deben corresponderse con el “monte” y la “dehesa carnicería” citados recurrentemente en los textos históricos, desde las *Relacio-*

nes Topográficas al Catastro de Ensenada y las *Respuestas a Lorenzana*. A causa de estas ventas precipitadas, al realizar en 1873 los Planes Provisionales de Aprovechamiento redactados por los ingenieros del Distrito Forestal de Madrid, ya no se catalogó ningún monte público de Valdilecha como digno de protección, repitiéndose la situación en 1898. FEO PARRONDO, F.: O. cit. VALDÉS, C. M.; SÁEZ POMBO, E.: “Los planes de aprovechamientos forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914”, en *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*. Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986; págs. 294–297.

44 BONA, F.J. de.: *Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868*. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996; pág. 15. ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983; pág. 40.

45 MURO, F.; RIVAS, P.: O. cit.

46 SÁNCHEZ VIGIL, J.M.: *El Valle del Tajuña*. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura. Albia, Madrid, 1991.; págs. 103 y 104. LÓPEZ, V. C.: O. cit.; págs. 24 y 25.

47 La exagerada disparidad de ambas cifras se explica porque el *Atlas* de 1883 se redactaría con datos atrasados procedentes de algún censo anterior. VALVERDE Y ÁLVAREZ: *Provincias de España: Madrid*. *Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica*. Madrid, 1883. MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 220.

48 Marín Pérez intitula por error a esta última como Nuestra Señora del Amparo, inducido quizás por la del Cristo homónimo. MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 221.

49 Esta alcoholera –recientemente demolida– fue constituida por la Sociedad de Labradores como una sociedad anónima intitulada La Unión Alcohólica de Valdilecha; siendo el origen de la actual Cooperativa Vinícola San Isidro. MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; pág. 224. LÓPEZ, V. C.: O. cit.; pág. 25. *LIBROS* para contabilidad de La Unión Alcohólica de Valdilecha, 1912. *Archivo Histórico de Valdilecha*; sig. 17.168.

50 Al llegar a este punto, sorprende el avanzado discurso igualitario de Marín Pérez, que recrimina la diferencia de sueldo entre ambos docentes, “porque, teniendo como tienen los mismos deberes y prestando, como prestan, iguales servicios, deben reconocérseles los mismos derechos y darles las mismas retribuciones; bien entendido que, de haber alguna pequeña desigualdad, debiera existir en favor de la maestra”, pues el maestro, “por ser hombre, tiene a su alcance muchos más medios que

ésta para aumentar el corto sueldo que ambos disfrutaban". MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; págs. 221 y 223.

51 MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; págs. 220 y 222.

52 *ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. *SERVICIO* de alumbrado público, 1899, 1914. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.122. Contrasta esta aparente prosperidad con la subasta en 1917 de no menos de 127 fincas, pertenecientes a otros tantos propietarios, para satisfacer deudas procedentes de "débito de contribución". FEO PARRONDO, F.: O. cit.

53 Este dato procede del texto de Cantó Téllez de 1928, que la localiza a pesar de encontrarla carente "de interés", y que por lo demás -y al igual que Ortega Rubio siete años antes- se limita a repetir la información recopilada por Marín Pérez tres décadas atrás. ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; pág. 84. CANTÓ TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 338.

54 Sobre el solar del colegio original se levantan en la actualidad la Casa de los Niños y el Colegio Público Miguel de Cervantes; mientras que las singulares viviendas de maestros han sido demolidas sólo en 2007, para sustituirlas por nuevas edificaciones.

55 Aunque el proyecto está firmado el 28 de abril de 1948, el presupuesto de ejecución es de 20 de enero del año siguiente, por lo que se puede suponer que la obra se realizó en algo menos de doce meses. Según el proyecto, en planta baja contaba con el despacho del alcalde, el juzgado con su calabozo, la secretaría y archivo, y la vivienda del conserje -con comedor, cocina y dos dormitorios-, además de un aseo y el vestíbulo, de donde arrancaba la es-

calera que subía a la primera planta, con el gran salón de sesiones, la Jefatura Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., un segundo aseo, la escalera de subida a la torre, y la vivienda del secretario -con comedor, cocina, sala de estar y dos dormitorios-. Sorprendentemente, ambas viviendas carecían de aseos, debiendo utilizar sus ocupantes los de uso público correspondientes a cada planta.

56 CASA del médico y Centro rural de Higiene, 1955. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.146.

57 PINDADO GARCÍA, V.: O. cit.; pág. 184.

58 MURO, F.; RIVAS, P.: O. cit.

59 *DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957. Este texto se completa con el de Cantó Téllez del siguiente año, que repite -actualizados- los datos de su guía de tres décadas atrás, informando de los daños de la guerra, como la destrucción de la ermita de San Sebastián, que está "casi hundida". CANTÓ TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 451 y 452.

60 BIENES GÓMEZ-ARZÓN, M^a del R.: "Bibliotecas de la Diputación de Madrid, archivos municipales y pueblos de nuestra provincia". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XIII, 1976; pág. 235. PINDADO GARCÍA, V.: O. cit.; pág. 184.

61 Aunque otros textos cifran en 389 las secundarias y 104 las desocupadas. Estas cifras tan elevadas de viviendas desocupadas corresponden a la problemática censal, que no puede adscribir una vivienda cuando no encuentra en ella a su propietario, por lo que en general pueden considerarse como viviendas secundarias. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; pág. 97. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autó-

noma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.; pág. 231. COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional ... O. cit.

62 COMUNIDAD DE MADRID: Anuario... O. cit.; págs. 137, 170, 173, 182 y 483. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2007; pág. 540. COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto Plan del territorio meseta. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional. Madrid, 1998.

63 COMUNIDAD DE MADRID: Nuevos espacios para la lectura pública. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural. Madrid, 1991; págs. 184 y 185.

64 COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, o. cit.; págs. 468, 472 y 478.

65 *Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdilecha*. Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Secretaría General técnica, 1993; págs. 8, 9, 15-19.

66 Este crecimiento ha alcanzado en los últimos tiempos una cifra de crecimiento constante en torno a los 100 vecinos nuevos al año. Así, en 2001 se alcanzaron los 1.930 habitantes, en 2002 los 2.041, y en 2003, los 2.147. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, o. cit.; págs. 124, 187, 191, 499 y 507. COMUNIDAD DE MADRID: Plan..., O. cit.

67 Este centro sustituye a la antigua Clínica Rural de los años 50, que ya en 1989 estaba "mal dotada y peor aprovechada", con sólo un médico y un ATS. GARCÍA, L. A.; SALINAS, D.: "Inaugurado el nuevo Centro de Salud de Valdilecha". *La Voz del Tajuña*, nº 14, mayo 2005; pág. 19.

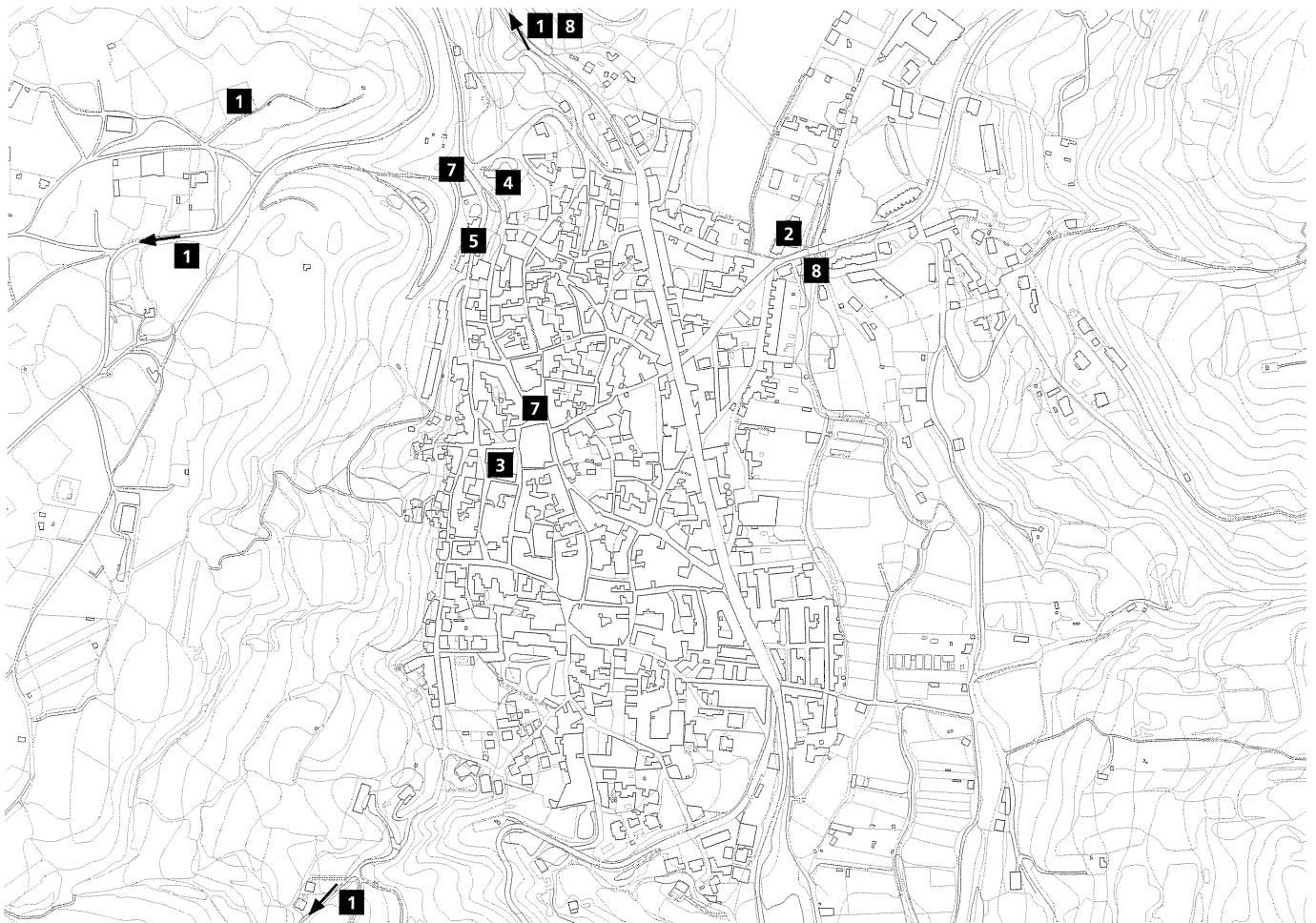
Valdilecha

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



VALDILECHARELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura agropecuaria		Arquitectura residencial			
1	Eras, corrales, chozos y palomar del Pin	547	6	Cuevas y vivienda rural, urbano-rural y urbana	567
Arquitectura deportiva		Obras públicas			
2	Pabellón Deportivo Cultural	551	7	Fuentes neoclásica y de Nuestra Señora	571
Arquitectura religiosa		8		Puentes de la Cueva y de la Vega	573
3	Iglesia parroquial de San Martín Obispo	553			
4	Ermita de Nuestra Señora de la Oliva	563			
5	Ermita del Cristo del Amparo	566			



1 Eras, corrales, chozos y palomar del Pin

Situación

Eras del Llano: carretera M-222
 Corrales del Chulo: M-229, km 8'6
 Corrales de Santurio: M-221, km 33'2
 Corrales de Moreno: camino de los corrales de Moreno
 Carrales del Tío Paco Torres: camino de Perales
 Corrales del Llantino o Sansaverde: camino del Conejero
 Corrales del Llanito: camino del Conejero
 Corral circular: camino de la Dehesilla
 Corral de Cañamares: camino de Pozuelo a Campo Real
 Chozo de Mataballos: M-232, km 2'5

Fechas

S.d.c.

Autor/es

Popular

Usos

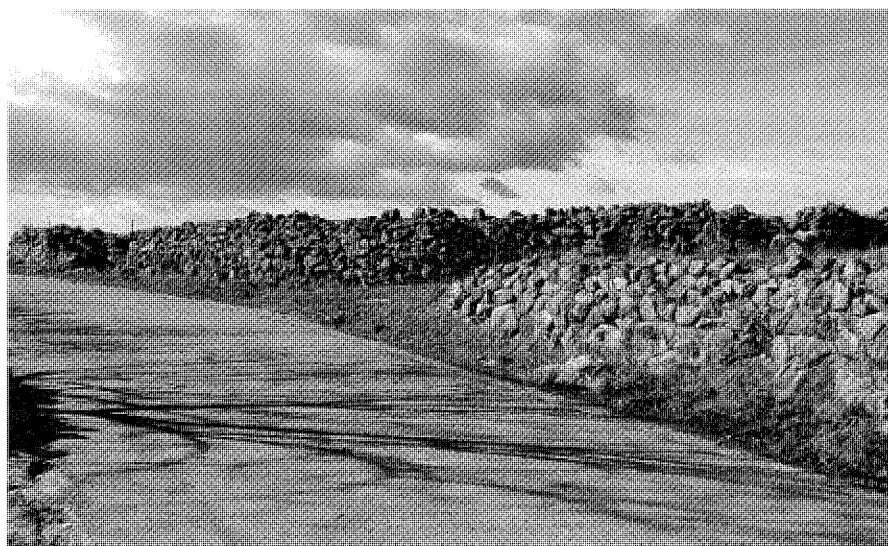
Original: Agropecuario
 Actual: Abandonado

Propiedad

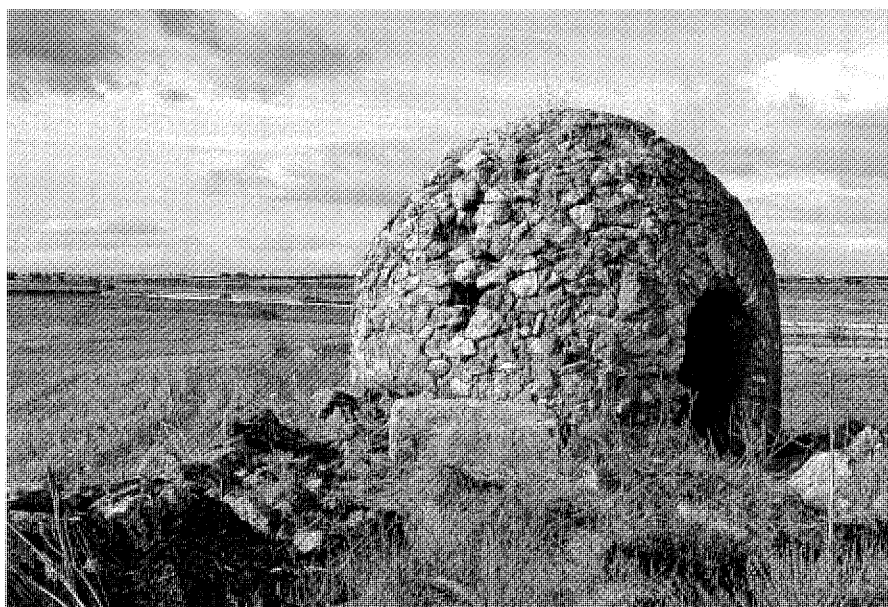
Privada

Valdilecha cuenta con un rico patrimonio de arquitectura agropecuaria -eras, corrales y chozos- repartido por todo su término municipal. Al Noroeste y por encima del casco urbano, en las cercanías del cementerio, se extienden las antiguas eras del Llano, ya en desuso, construidas a modo de terrazas escalonadas aproximadamente rectangulares, sostenidas por muros de contención de mampostería; pudiendo distinguirse todavía en algunos casos los pavimentos de lajas y cantos rodados que las revestían. También pueden verse diseminados aquí y allá algunos rulos y los restos arruinados de los chozos circulares de vigilancia que las punteaban, aunque uno se conserva todavía en su integridad, con su puerta en arco construida con lajas a modo de dovelas, y su cúpula hemisférica de mampostería y mortero de cal -con un diámetro interior en torno a 2'5m-, que conserva gran parte del revoco que antaño la revestía.

Todavía mayor interés presentan otros elementos repartidos por el campo. En primer lugar



Eras del Llano. Foto Vicente Patón.



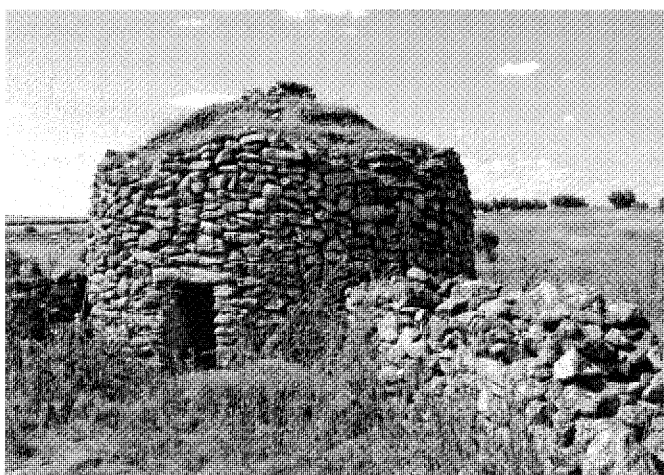
Chozo en las eras del Llano. Foto Vicente Patón.

podemos citar los llamados corrales del Chulo: un rectángulo delimitado por un grueso muro de mampostería, y presidido desde su esquina nordeste por un chozo de 4'4 m de diámetro exterior y 2'8 m de diámetro interior, que alcanza una altura de 3 m hasta la clave. Por desgracia, muestra síntomas de ruina inminente, con la pérdida de parte de las lajas exteriores,

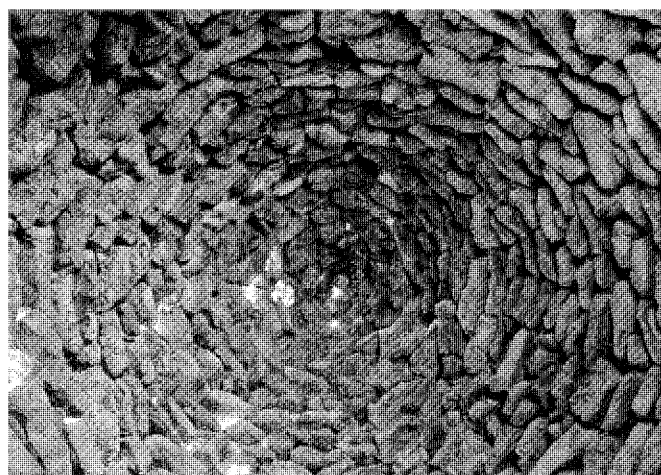
que amenaza su conservación. También puede calificarse de extraordinario el chozo que preside los corrales de Santurio, con un diámetro interior de 2'5 m, que se corresponde con otro exterior comprendido entre 3'5 y 4 m; aunque el recinto que lo rodea no tiene la categoría del anterior. Igualmente, muestra incipientes huellas de ruina, y ha perdido parte de su coronación.



Corrales del Chulo, vista general. Foto Vicente Patón.



Corrales del Chulo, detalle del chozo. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Corrales del Chulo, interior de la falsa bóveda. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Los corrales de Moreno presentan una planta más compleja, con muros interiores que dividen el recinto rectangular exterior en varios espacios diferenciados, aunque su actual estado de conservación hace difícil interpretarlos. Su chozo también está bastante arruinado, pues ha perdido buena parte del revestimiento exterior, aunque su interior todavía se encuentra completo. Los corrales del Tío Paco Torres, al sudoeste del casco, junto al Retamar, forman un trapecio que se divide en cuatro mediante dos muros perpendiculares que se cruzan en su centro; y su chozo –situado en una esquina, como es habitual– se caracteriza por ofrecer un perfil muy aplastado, con un diámetro exterior de 4 m y uno interior de 2'7 m para sólo 2'35

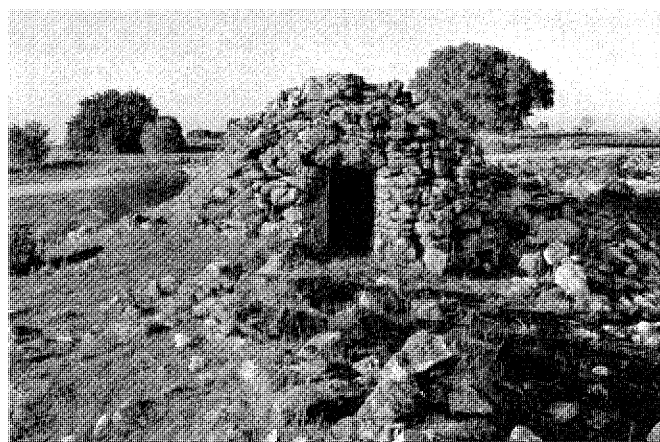
m de altura en la clave, encontrándose en un excelente estado de conservación gracias a sus gruesos muros de más de 1 m de espesor. En sus cercanías, al Norte, pueden verse los corrales del Llantino o de Sansaverde, también divididos en cuatro por muros interiores aunque sin chozo; mientras que al Sudeste se levanta el corral del Llenito, dividido en dos por un murete transversal, y con el chozo del pastor –que ha perdido la cubierta– empotrado en uno de sus lados. Otro corral, envuelto entre una densa vegetación y presidido por un chozo semisférico de mampostería muy ruda, puede verse junto a la desembocadura del camino de la Dehesilla en el de Orusco a Valdilecha; y a juzgar por su insólita disposición circular, en su día debió acoger

un colmenar. Por último, pueden citarse otros chozos en los extensos corrales de Cañamares, y junto al carril de Mataballos, aunque éste –a juzgar por la ausencia de un recinto que lo englobe– debía servir para vigilar los cultivos y como almacén para guardar los aperos de labranza, lo que podría explicar su planta rectangular, tan diferente de las anteriores.

Esta tipología del chozo ha sido ajustadamente descrita por Miguel Fisac como una edificación “de planta circular, (...) construida con lajas de piedra, generalmente caliza, de mediano tamaño y aparejadas a matajunta y en seco, sin mortero, creando una falsa cúpula por avance horizontal de unas piezas sobre otras”, lo que permite “suponer que las primitivas tuvieron una



Chozo de los corrales de Santurio. Foto Vicente Patón.



Chozo de los corrales de Moreno. Foto Vicente Patón.



Chozo de los corrales del Tío Paco Torres. Foto Vicente Patón.



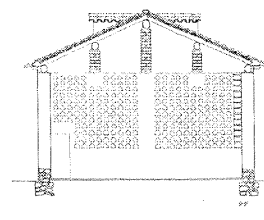
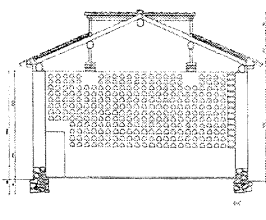
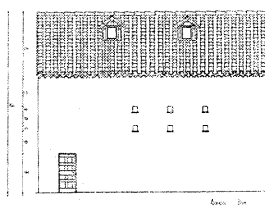
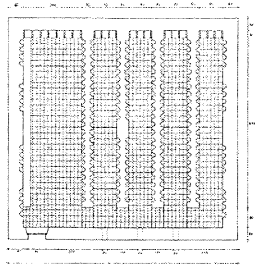
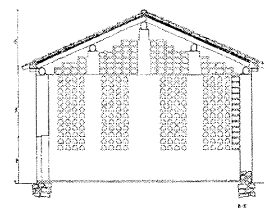
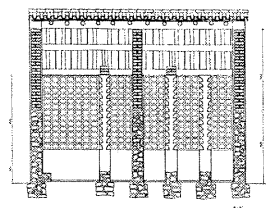
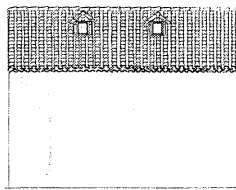
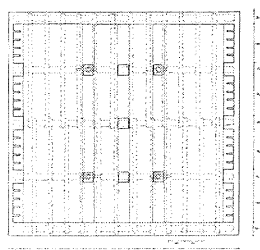
Chozo del corral del Llenito. Foto Vicente Patón.

antigüedad de varios miles de años, ya que esta manera de construir es anterior a la invención del arco, la bóveda y la cúpula, y por tanto podría remontarse a la Edad del Bronce"; aunque siguieron haciéndose "por la facilidad de su construcción", utilizando el material obtenido "al descartar un trozo de tierra de labor", siendo su mimetismo "casi perfecto en el paisaje" (...) ya que no es que tengan el color del terreno, sino que propiamente son terreno". Como resultado –y a falta de otros datos- son muy difíciles de datar, aunque bien podría remontarse hasta la Edad Media. Sin embargo, las primeras referencias a los corrales citados sólo aparecen en las listas de bienes desamortizables relacionadas a mediados del siglo XIX. Así, en 1861 ya se men-

ciona entre otros el "Corral de Moreno", junto a otro "Corralón" de difícil identificación; mientras que en la relación de propiedades que salían a subasta para liquidar débitos de contribución en 1917 figuran el "Corral del Gato" –que debe estar relacionado con la cañada de Juan Gato-, los "Corrales de la Pulga" y el "Corralillo", que deben ser algunos de los antes descritos con diferente denominación.

Por último, también de uso agropecuario era el monumental palomar del Pin, en una antigua granja avícola situada al Norte del pueblo, y que a pesar de estar casi completamente arruinado, ha sido reconstruido sobre plano por los arquitectos Elías Grande y Fernando de la Fuente, bajo la dirección del catedrático Luis Maldonado, a

partir de los escasos restos conservados: apenas un tramo del muro de cerramiento occidental perforado de nidales. Pero gracias a los arranques de los cimientos sabemos que en origen tenía una planta aproximadamente cuadrada de 9 x 9'2 m, que se dividía mediante cuatro muros paralelos en cinco estancias alargadas: la primera, enfrentada a la puerta de entrada, abierta en el extremo occidental de la fachada sur, tenía 2'4 m de ancho por 8 m de largo, mientras que las cuatro restantes sólo tenían 0'9 m de anchura para la misma longitud, comunicándose por un pasillo de 0'8 m adosado al costado meridional. La construcción estaba realizada con cimientos y zócalo de mampostería rejuntada con mortero de cal, y muros perimetrales de tapial de 50 a 60



Palomar del Pin, plantas y alzados reconstruidos, 1999. Levantamiento: *Elias Grande Villoslada y Fernando de la Fuente Portero.*

Palomar del Pin, secciones reconstruidas, 1999. Levantamiento: *Elias Grande Villoslada y Fernando de la Fuente Portero.*

cm de espesor –con brencas de cal en la zona inferior y macizos en la superior– excavados con innumerables niales, que a lo largo del costado septentrional se sustituirían por columbarios contruidos con adobes secados al sol, que se extendían también ante los piñones de los testeros; utilizándose el tapial macizo también para los muros interiores. La cubierta se resolvía mediante rollizos de madera revestidos de cañizo en los que descansaba la teja cerámica, con cuatro pequeñas buhardillas que servían para facilitar la entrada y salida a las aves, al igual que los seis mechinales de la fachada meridional.

Bibliografía

ARCHIVO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Dirección General de Arquitectura y Vivienda: Levantamiento del Palomar del Pin, Valdilecha, 2006. Arq.: Felipe Prieto Granda; del.: J. L. Comendador, A. Petisco y P. Ruiz.

FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito)

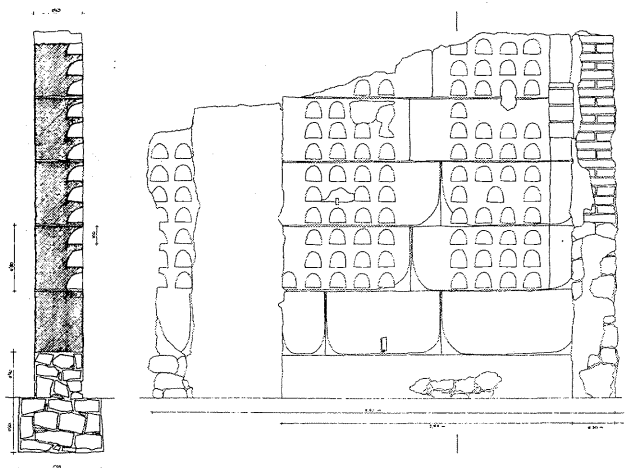
FISAC; M.: "Arquitectura popular manchega". *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 16, 1985. (separata)

FISAC; M.: *Arquitectura popular manchega*. Colegio de Arquitectos de Ciudad Real. Artes Gráficas Palermo, S.L., 2005.; pág. 24.

PINDADO GARCÍA, V.: "Valdilecha: una aproximación sobre tradición y cambio social". *Etnografía española*, nº 7, 1989; pág. 185.

LÓPEZ, V. C.: *Valdilecha: un pueblo de Madrid*. Ayuntamiento de Valdilecha, Ediciones del Orto. Madrid, Ediclás, 2002; págs. 52 y 53.

GRANDE VILLOSLADA, E.; FUENTE PORTERO, F. de la: "Palomar del Pin", en *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid*. Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999; págs. 117–123.



Palomar del Pin, alzado y sección del estado actual, 1999. Levantamiento: *Elias Grande Villoslada y Fernando de la Fuente Portero.*

2 Pabellón Deportivo Cultural

Situación

C/ Agua, 47 y 49 c/v camino del Rejal

Fechas

P.: 1994; O.: 1997-1998

Autor/es

José María Mercé Hospital

Usos

Deportivo y cultural

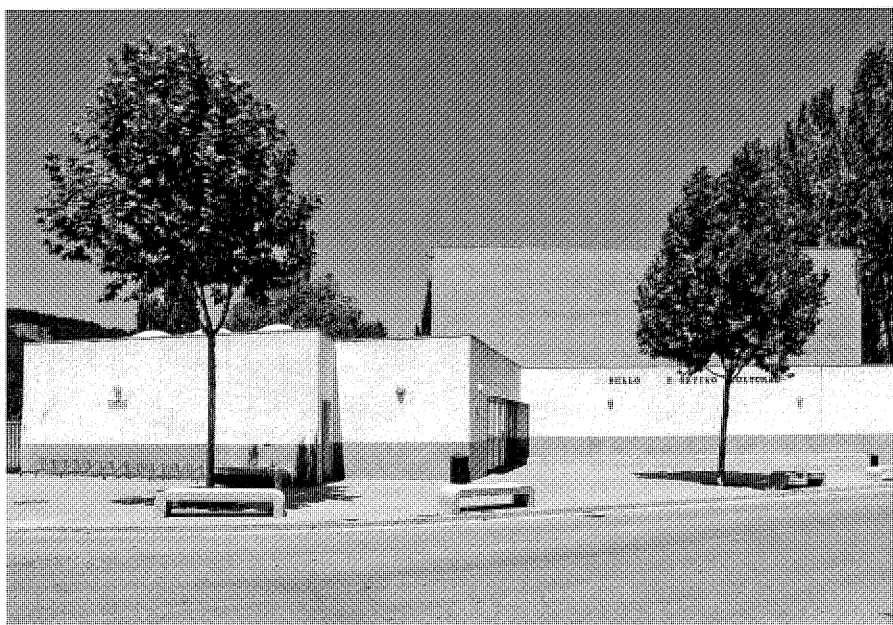
Propiedad

Pública (municipal)

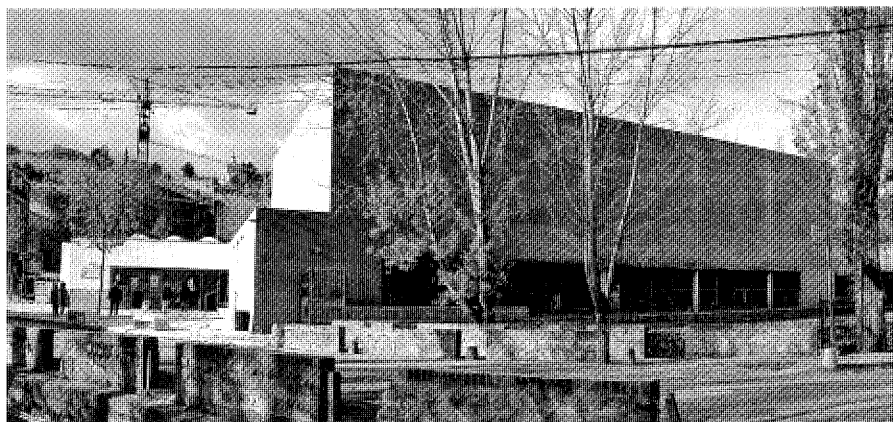
El Pabellón Deportivo Cultural de Valdilecha ocupa el solar del antiguo matadero municipal y una pista de tenis en desuso en la zona oriental del casco urbano, donde la calle del Agua se cruza con el arroyo de la Vega, quedando limitado a Norte y Sur por un frontón preexistente –que se conserva– y la calle citada, y a Este y Oeste por el cauce del arroyo, delimitado por un muro de mampostería vista, y el límite irregular de la parcela.

El edificio presenta una volumetría muy sencilla, con una nave central de usos múltiples que aloja la pista deportiva y que se destaca como un gran prisma ciego de ladrillo visto rematado por una cubierta plana punteada por los lucernarios de iluminación, con un gran ventanal corrido abierto a las vistas hacia el valle a lo largo del costado oriental, y adosado al lado opuesto un cuerpo bajo con un zócalo placado de granito y paramentos enfoscados y encalados, que se gira y fragmenta para adaptarse al límite del solar y que acoge las dependencias auxiliares de vestuarios, servicios, almacenes y oficinas, conectadas entre sí y al anterior por un pasillo abierto interpuesto que se dobla y amplía en su extremo meridional para convertirse en el vestíbulo de acceso; mientras que en el costado septentrional se adosa un tercer cuerpo de tamaño intermedio, también de ladrillo, a modo de escenario sobreelevado que permite reconvertir la nave antedicha en la platea de un teatro.

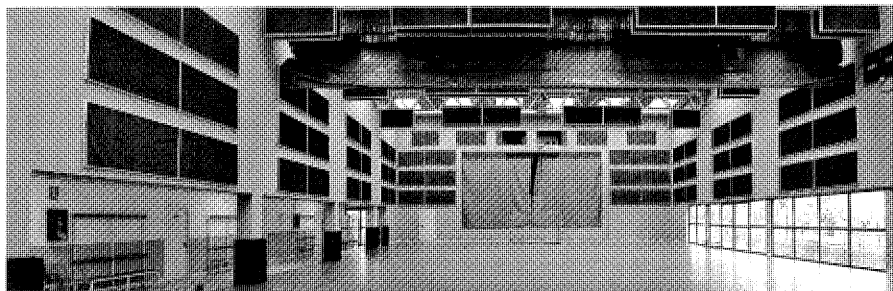
En el interior destaca la cubierta plana concebida como una gran losa de hormigón pretensado que descansa sobre cuatro poderosas cerchas metálicas tridimensionales pintadas de blanco, bañadas por la luz cenital procedente de



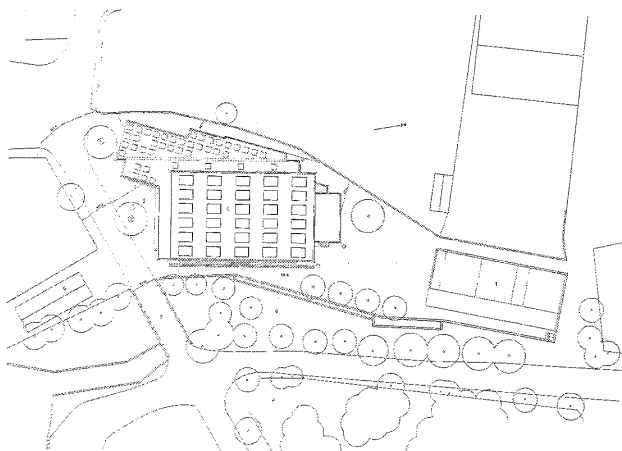
Vista general desde el Sur. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



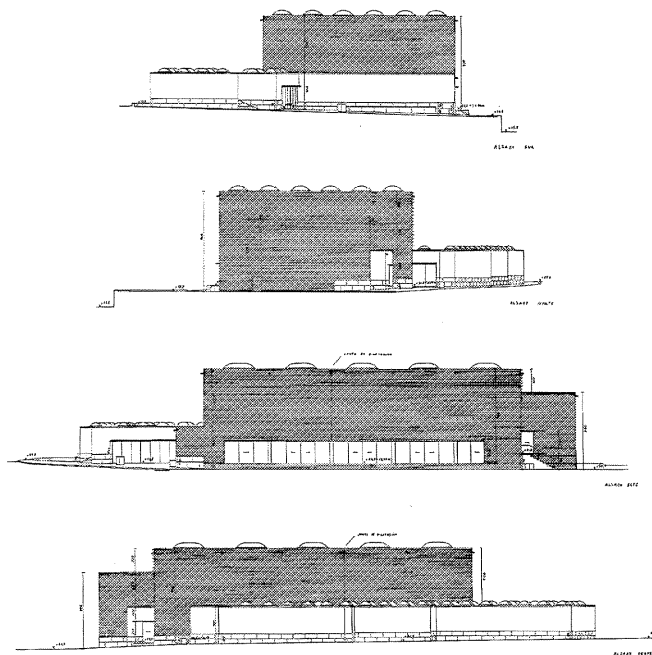
Vista general desde el Oeste. Foto Vicente Patón.



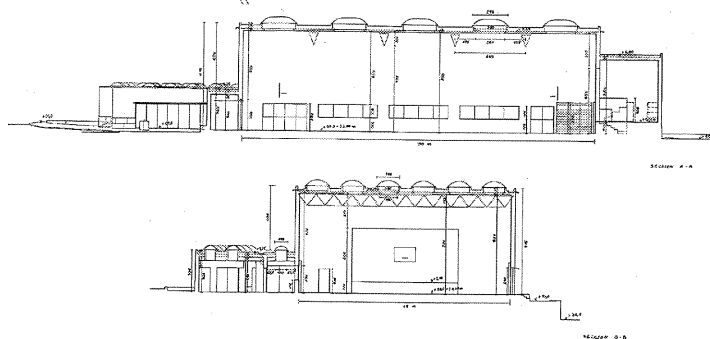
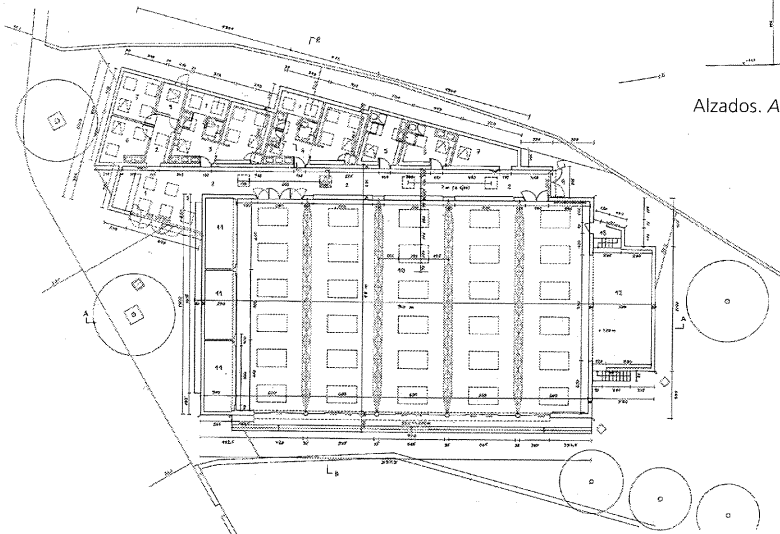
Vista interior. Foto Vicente Patón.



Plano de situación. Arquitecto: José María Mercé Hospital.



Alzados. Arquitecto: José María Mercé Hospital.



Planta y secciones. Arquitecto: José María Mercé Hospital.

las claraboyas que permiten apreciar el finísimo espesor del forjado.

Este pabellón fue construido entre 1997 y 1998 según un proyecto diseñado tres años antes por el arquitecto José María Mercé Hospital, con la colaboración del también arquitecto José de Coca Leicher, sufragado en un 85% por la Comunidad de Madrid, que aportó 93.357.016 ptas de los 103.832.214 ptas presupuestados; inaugurándose el 6 de marzo de 1998 por el entonces presidente Joaquín Leguina.

Bibliografía

ESPUELAS, F.; SUSTERSIC, P.: José M^a. Mercé. Artistas Españoles Contemporáneos, Arquitectura, nº 5. Fundación Argentaria, Madrid, 1996; págs. 107-112.

MERCÉ HOSPITAL, J. M^a: "Pabellón Deportivo y Cultural", en Algo más que palabras. Memoria de Gestión de la Dirección General de Administración Local, 1995-1999. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, 1999; pág. 113.

MERCÉ HOSPITAL, J. M^a: "Pabellón Deportivo y Cultural". *VIA Arquitectura*, nº 98. 1997; págs. 28 y 29.

3 Iglesia parroquial de San Martín Obispo

Situación

Calle de San Martín, 1 c/v Ronda, 104 c/v San Isidro c/v Fray Luis

Fechas

Ábside: siglo XIII

Naves: 1573–1618

Cubierta: 1618–1620

Torre: 1636–1638

Res.: 1945

Res. del ábside: P.: 1977; O.: 1978–1980

Res. de las naves: P.: 2006

Autor/es

Ábside: s.i.

Naves: s.i., y Juan de Praves

Cubierta: Juan Bautista Monegro

Torre: Andrés Palancares, Alonso Sánchez, Francisco Gutiérrez

Res.: Javier Barroso Sánchez Guerra

Res. del ábside: Amparo Berlinches Acín

Res. de las naves: José Luis González Sánchez

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Grado 3 (*Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1992)

Incoada BIC

La iglesia parroquial de San Martín Obispo se levanta en lo que debe ser el núcleo del casco histórico de Valdilecha; y aunque hoy nos sorprenda su situación separada de la plaza del Ayuntamiento y sin un espacio público que la preceda, a juzgar por el plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1876 antaño tuvo una explanada abierta a sus pies, hoy ocupada por viviendas; sin contar el espacio del antiguo atrio, destinado en origen a cementerio, que en lugar de quedar abierto al cambiar de uso -como es habitual- mantuvo su cerramiento original, siendo ocupado en gran parte por la moderna casa parroquial.

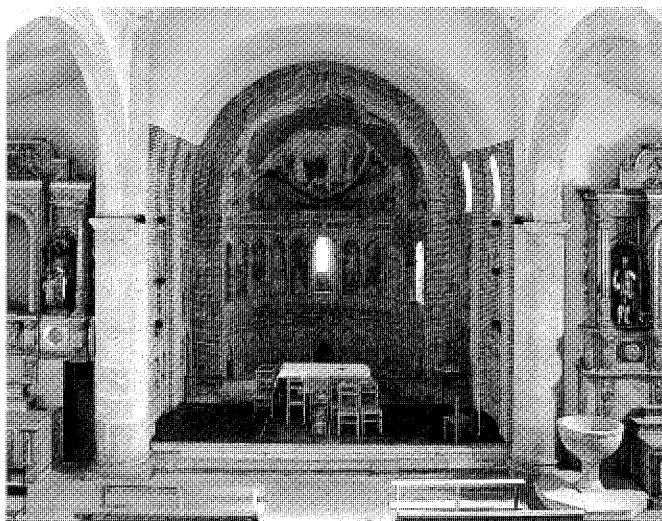
Como es norma en templos de tanta antigüedad, la planta presenta la orientación canó-



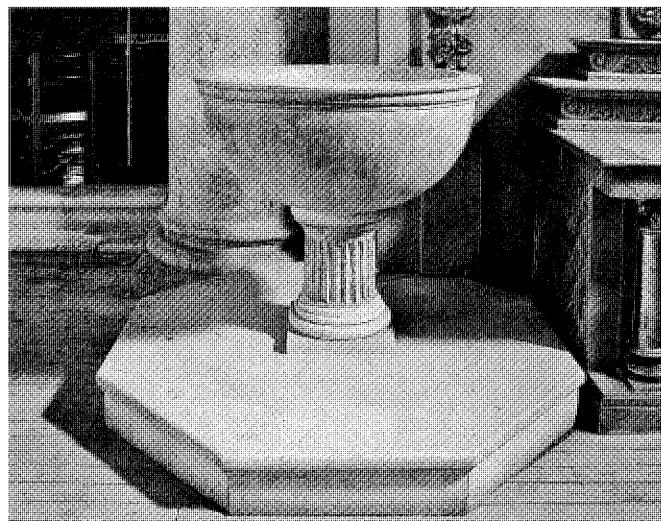
Vista general desde el Noroeste. Foto Vicente Patón.



Vista general desde el Nordeste. Foto Vicente Patón.



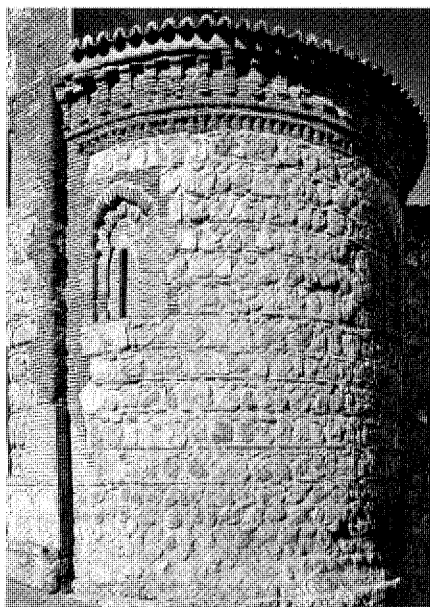
Vista interior desde el coro alto hacia la cabecera. Foto Vicente Patón.



Pila bautismal de 1618. Foto Vicente Patón.

nica, con la cabecera dirigida a Oriente y los pies hacia Occidente, aunque carece de la portada que suele abrirse en este frente, ocupado por la torre, cuyo cuerpo inferior es macizo; efectuándose la entrada por dos puertas enfrentadas abiertas en las naves laterales, y orientadas a Norte y Sur; justificándose el mantenimiento de la primera –a pesar de las adversas condiciones climatológicas que han llevado a cegarla en casi todas las iglesias- no sólo por la escasez de accesos, sino por abrir directamente a la calle y estar más cerca de la plaza del Ayuntamiento.

Debido a su orientación siguiendo la máxima pendiente de la ladera, las fachadas presentan ciertas irregularidades. Así, la meridional abierta al atrio -nivelado gracias a un muro de contención de mampuestos a lo largo de la calle de Fray Luis- se presenta como un rectángulo de mampostería vista con una banda superior revocada en el que se abre una sencilla portada de sillería de medio punto; rematándose con una cornisa volada de ladrillo en diente de sierra sobre la que descansa la cubierta de teja cerámica, tras la que asoma el cuerpo sobreelevado de la nave mayor, enfoscado y cubierto de teja. La fachada occidental es más confusa, pues los muros de mampostería de la iglesia -perforados desordenadamente por huecos desiguales y con su coronación inclinada reflejando la sección del tejado a dos aguas- parecen abrazar la torre central, formada por un basamento ataludado de sillería sobre el que descansa un primer tramo de ladrillo en aparejo toledano -esto es, con cajones de mampostería entre verdugadas de



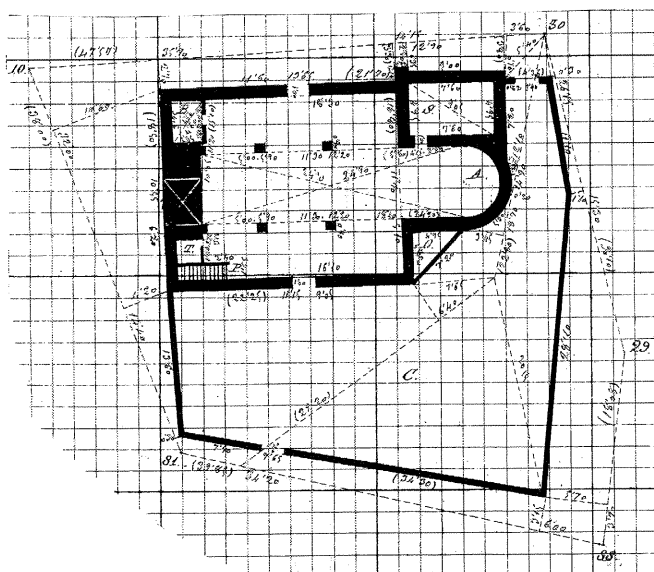
Detalle del ábside mudéjar. Foto Vicente Patón.

ladrillo- de probable origen mudéjar, rematado por una línea de imposta sobre la que descansa un segundo cuerpo más moderno sólo en ladrillo -con recuadros rehundidos a guisa de decoración- que se prolonga sin interrupción en el cuerpo de campanas, con un arco de medio punto en cada lado y coronado por una cubierta

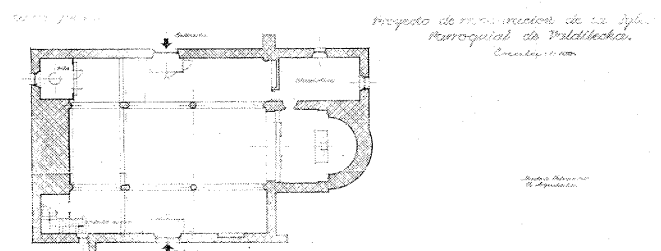
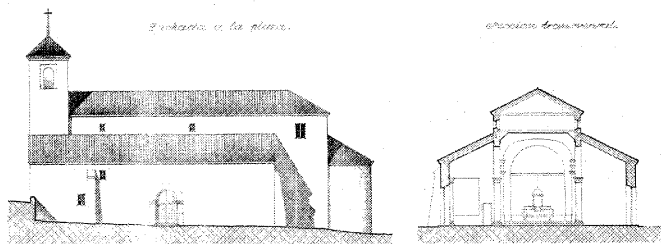


Vista interior hacia la nave de la epístola y el coro alto. Foto Vicente Patón.

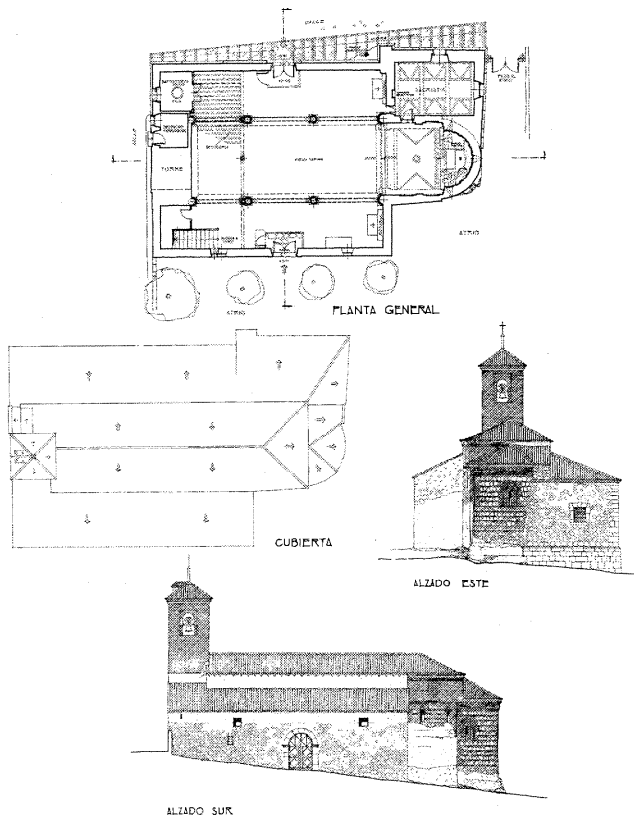
a cuatro aguas de teja cerámica que sustituye al original chapitel empizarrado del que hablan los textos históricos. La fachada septentrional se hace eco de la fuerte pendiente del terreno, que resuelve mediante un basamento resaltado de sillería que se va escalonando a medida que desciende, y que sólo se interrumpe por la



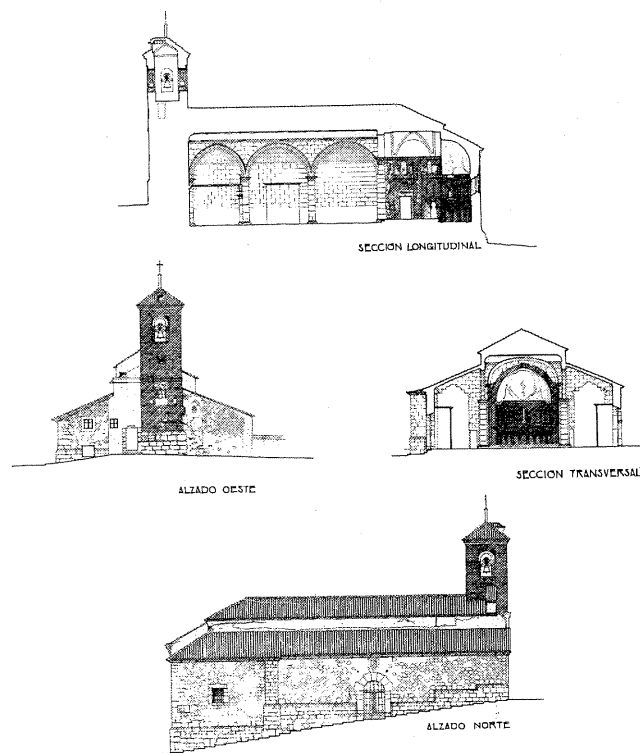
Planta de la Iglesia en 1876. Levantamiento Instituto Geográfico y Estadístico.



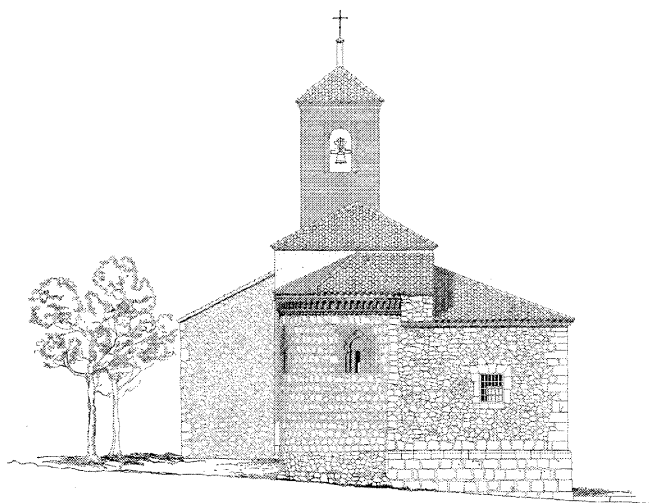
Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Valdilecha, 1945. Planta, alzado Sur y sección transversal. Arquitecto: Javier Barroso Sánchez Guerra.



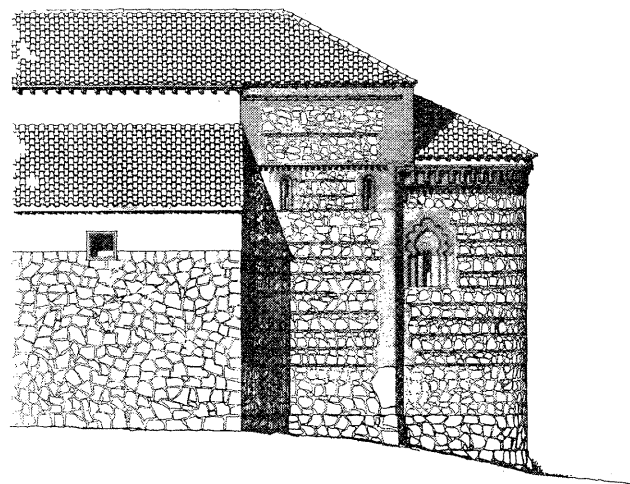
Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado previo, plantas general y de cubiertas, y alzados Este y Sur. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado previo, alzados Oeste y Norte, y secciones longitudinal y transversal. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, alzado Este. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, alzado Sur. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.

sencilla portada en medio punto –gemela de la meridional- y por el contrafuerte que señala el arranque de la sacristía, unificada con el resto de la fachada gracias al aparejo de mampostería de los muros y la moldurada cornisa volada de remate, labrada en sillería, y diferenciada por la tipología de los huecos: de medio punto y abocinados en la nave, y rectangulares, con recerchado de sillería y dintel adovelado en la sacristía. Por desgracia, esta última oculta parcialmente la magnífica cabecera mudéjar que preside la fachada oriental y que sólo puede verse desde el atrio. Su construcción es la característica de su estilo, con fajas de mampostería vista entre verdugadas de ladrillo, tres ventanas saeteras rodeadas por arquillos apuntados y polilobulados de raigambre toledana y un remate formado por tres hiladas de ladrillos en diente de sierra, sobre el que descansa una cornisa en voladizo con canecillos escalonados, también de ladrillo, cubiertos por el vuelo de la cubierta de teja cerámica. Este ábside semicircular se prolonga en un tramo recto con una solución similar, aunque las ventanas –con un único arco resaltado de medio punto- se simplifican, y falta la cornisa con sus canecillos, sustituida en el siglo XVII por un recerchado de cajones de mampostería. Al interior, presenta una pilastra central resaltada, que también fue eliminada en el último siglo citado pero ha sido repuesta en la reciente restauración, y que divide el muro en dos paños en los que se superponen un doble arco de herradura geminado –apuntado o no-, otro también de herradura apuntado o lanceolado, y una cornisa

sobre la que descansa un arco de medio punto que se corresponde con las saeteras exteriores y que proporcionaba la iluminación. Un triple retranqueo efectúa la transición al ábside, que presenta una franja inferior formada por una arquería de arcos de medio punto peraltados y entrecruzados formando once ojivas, con tres credencias –excavadas en el espesor del muro y cubiertas con bóvedas falsas formadas escalonando sucesivas hiladas de ladrillo- en el central y los extremos. Este nivel se remata por un friso de ladrillo en diente de sierra, rehundido en el espesor del muro, sobre el que descansa una segunda arquería de once arcos: el central y los extremos, correspondientes a las saeteras exteriores, en arco de herradura con derrame para adaptarse a su hueco exterior, y los ocho restantes en herradura apuntada, enmarcando paños rectos con sendos *Apóstoles* –sustituyendo a Judas por San Pablo- pintados en su interior. Un segundo friso en diente de sierra da paso a una cornisa volada de ladrillo aplantillado a soga, desde la que arranca una bóveda de horno en cuarto de esfera, cubierta con un “fresco pobre, con factura final en seco, desleídas las pinturas con productos grasos, exactamente igual que la mayoría de los frescos románicos españoles” que representa *Cristo en Majestad* rodeado por la mandorla mística y el tetramorfos.

Por su parte, el cuerpo de la iglesia se divide en tres naves, separadas por parejas de columnas cilíndricas de orden toscano de sillería bien labrada, sobre las que descansan sendas arquerías formadas por tres arcos de medio punto

también de sillería –aunque el final del costado del evangelio está levemente apuntado-, que en sus extremos descansan sobre semicolumnas adosadas a los muros, destacando los dos pilares colosales que flanquean la capilla mayor, y que corresponden a un proyecto de ampliación inacabado, por lo que se prolongan más allá de los capiteles de apoyo de aquéllas e incluso del paño de cubierta de la nave mayor. Ésta es una artesa de escayola formada supuestamente al ocultar la estructura original de par y nudillo con un cielo raso de cañizo; mientras que las naves laterales se cubren con faldones simples a un agua, revestidos también de escayola. Al pie de la iglesia se encuentra el coro elevado, con un sencillo alfarje limitado por un antepecho de balaustres torneados de madera, que descansa sobre una viga apoyada sobre semicolumnas adosadas a las que dividen las naves, y que a pesar de su gran canto ha requerido la intermisión de un pie derecho de madera coronado por una zapata para reducir el pandeo. La intromisión de los dos cuerpos inferiores macizos de la torre ocupando el primer tramo de la nave mayor genera a ambos lados dos espacios subsidiarios, ocupados por la escalera de subida al coro y un almacén en la nave de la epístola, y por la antigua capilla bautismal en la del evangelio, sobre la que arranca, en el piso superior, la escalera de subida al cuerpo de campanas.

Por su parte, la sacristía, que remata la nave del evangelio al costado de la capilla mayor, presenta una sencilla planta rectangular y se cubre con una clásica bóveda de cañón con lunetos,

dividida en tres tramos mediante arcos fajones que apoyan sobre capiteles toscanos pinjantes a modo de ménsulas.

En cuanto al mobiliario litúrgico, hay que destacar: la pila bautismal, obra de Juan de Praves de 1618, con un pedestal acanalado a modo de columna toscana; otra pila benditera, más sencilla, de la misma fecha y autor; las laudas sepulcrales de Fernando Quintano y del licenciado Juan de Cobos, fechada esta última en 1678; un *Cristo crucificado* de la segunda mitad del siglo XVI o comienzos del XVII; una mesa de pino barroca del siglo XVIII, ricamente labrada, que sirve de altar mayor; un relicario de madera con huesos de San Martín datado en 1704 y conservado en la sacristía, al igual que un sillón episcopal tapizado del siglo XVII, con un escudo tallado en el respaldo. Por su parte, aunque en la restauración de 1978 se eliminó el retablo neogótico que presidía la capilla mayor desde la posguerra, todavía quedan otros dos retablos gemelos de la misma época que rematan las naves laterales: el de la epístola presenta en el nicho central un *San Martín Obispo* partiendo la capa con el mendigo, flanqueado a ambos lados por imágenes industriales de *San Isidro* y *San Antón*; mientras que en el de la nave del evangelio puede verse una *Inmaculada Concepción* moderna de talleres de Olot, enmarcada entre una efigie en madera de *San Juan Bautista Niño* del siglo XIX, sellada: "Talleres Sagrado Corazón. Olot", y otra de *San José*. Además, pueden citarse una *Dolorosa* de vestir de 1939, y un *Vía Crucis* moderno de cerámica de Manises que puntea el perímetro interior del templo.

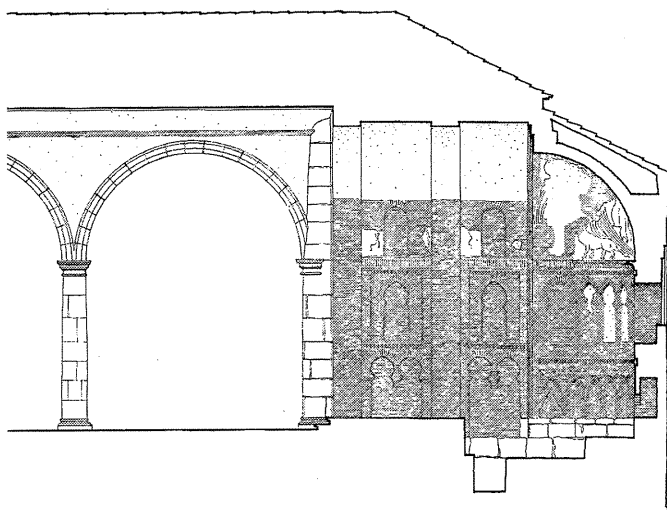
Las partes más antiguas de la actual iglesia de Valdilecha son el ábside semicircular mudéjar –o gótico-mudéjar, como apuntan algunos autores– con su bóveda de horno, y los muros del tramo recto que le precede, que a juzgar por los arranques conservados estaría cubierto en origen con bóveda de cañón apuntada; pudiendo fecharse, como corresponde a su estilo, a mediados del siglo XIII. Las pinturas están relacionadas estilísticamente con las toledanas del Cristo de la Luz y San Román, y pueden considerarse la obra de un mismo taller pictórico, identificado por Gudiol y Cook como del "Maestro de Toledo"; permitiendo reconstruir entre las tres iglesias "el programa iconográfico completo de todo un templo mudéjar". Sin embargo, no conservamos ninguna referencia escrita de este periodo, correspondiendo los primeros datos conocidos a los *Libros de Fábrica* conservados, que arrancan ya en el siglo XVI.

Precisamente, debido al fuerte crecimiento demográfico de ese siglo la iglesia original mu-

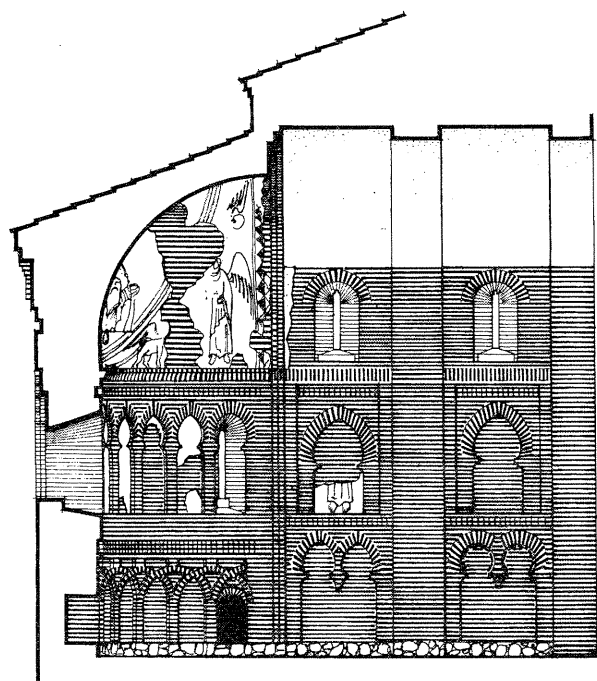
déjar se quedó pequeña, por lo que a finales del dicha centuria se derribaron las naves del antiguo templo para levantar una gran iglesia columnaria, adosándose al arco triunfal que enmarca el presbiterio los inmensos –aunque inacabados– pilares cilíndricos que vemos hoy día. Pero este ambiciosísimo objetivo, inspirado en la parroquia de La Magdalena de Getafe o quizás en la más cercana de la Asunción de Nuestra Señora de Carabaña, se debió abandonar casi inmediatamente por falta de fondos, pues aunque el señor de la villa, Francisco Nevares de Santoyo, dejó una manda testamentaria de 12.000 ducados para la construcción de la capilla mayor –donde su padre quería ser enterrado– a cambio de ostentar su patronato, sus herederos no la hicieron efectiva, limitándose los ingresos a un censo de renta anual de 350 reales "y una décima parte sobre las ventas de hipotecas"; por lo que se redujo el proyecto a lo que hoy vemos, con la construcción entre 1576 y 1603 del intercolumnio que separa la nave septentrional o del Evangelio, y la sacristía "de cal y canto" adosada a la cabecera por su costado norte, que remata el extremo oriental de dicha nave; ordenándose por un mandato del visitador eclesiástico del último año citado que "Juan de Praves, oficial de cantería, haga una danza de arcos en la Yglesia (...); (y) que acabe la dicha obra según y como le fue rematado sin hacer novedad ninguna", correspondiéndose esta "danza de arcos" con el intercolumnio que separa la nave mayor de la de la Epístola o meridional; aunque al no haberse derribado por completo la iglesia vieja, tuvieron que hacerse "reparos, adobos y trastejos" en el templo durante los años de 1603, 1605 y 1608, cuando se gastaron 16.188 maravedís en "trastexar y reparar la Iglesia"; mientras que en 1605 se pagaron al maestro de cantería Diego de Arce 39.136 maravedís "por el trabajo de sacar la piedra para la torre" –que debió repararse por estas fechas, pudiendo corresponder a esta obra el actual zócalo pétreo–, y en 1612 el visitador ordena "que en la pared donde está el Cristo crucificado detrás de la puerta de la Iglesia se ponga un guadamecí y un cielo encima con más decencia", gastándose 8.823 maravedís en "hacer la capilla donde se puso el Cristo de la Iglesia, así en lucilla y adornalla"; y que se "haga de nuevo la campana quebrada", pagándosele dos años después al campanero Francisco Gaspar 11.904 maravedís, más otros 6.188 maravedís de materiales.

Sin embargo, el grueso de la obra se efectuó entre 1614 y 1616, cuando ese tal Praves antes citado y vecindado en Carabaña –que debe ser un descendiente del Juan de Praves

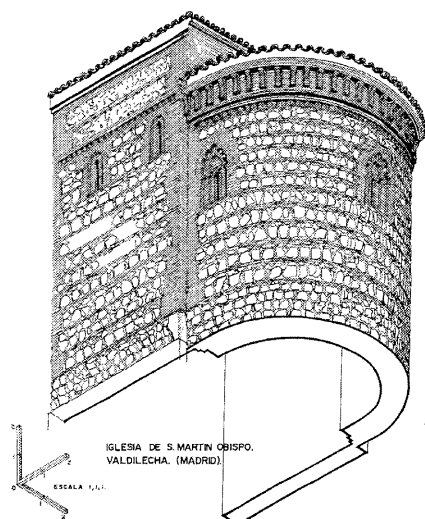
santanderino que trabajó en el monasterio de Uclés y en Villarejo de Salvanés a mediados del siglo XVI– va a Estremera a elegir la madera necesaria para "cimbrias y hacer andamios", que suministra Juan Pérez de Bartolomé Pérez (sic) con un coste de 19.468 maravedís (a los que hay que añadir otros 1.761 maravedís pagados en 1618 por más madera al propio Juan Pérez), y que se transporta a Valdilecha por 5.690 maravedís, sin contar otros 7.754 maravedís "gastados en 35 bigas" para los andamios, que "se sacaron de la alameda de la Iglesia" y transportaron con unos portes de 3.574 maravedís; además se trajeron "cinco caices de cal" por 1.712 maravedís, yeso "para los andamios" por 7.310 maravedís, y otros materiales, como una maroma "para subir la piedra a la obra" por la que se pagó 340 maravedís, y clavos "para clavar las cimbrias en los arcos del cuerpo de la iglesia y acantarlos" que costaron otros 2.346 maravedís en 1618, cuando se montan las cimbrias para los arcos y se levantan éstos, que se enlucen de yeso con un coste de 850 maravedís, sin contar 1.700 maravedís pagados a Praves "por mejoría de los arcos". La obra de Praves la supervisa el maestro de albañilería madrileño afincado en Toledo Juan Martínez de Encabo, como alarife municipal de Toledo, que cobró por su trabajo 7.755 maravedís, y se completa cuando en 1618 Juan Bautista Monegro, maestro mayor de la catedral toledana desde 1606, da las trazas para la cubrición del templo, con un coste de 748 maravedís, entregándose otros 594 maravedís a "oficiales de Baldaracete" por hacer las condiciones de la carpintería, que se ejecuta entre 1618 y 1620, tras elevar las paredes de la nave central sobre las enjutas de los arcos, con un coste total de 162.922 maravedís gastados en la "obra del enmaderamiento y subir la nave de en medio del cuerpo de la iglesia", sin contar 340 maravedís gastados "en pagar dos carros con un par de mulas que anduvieron un día para recoger toda la madera de la Iglesia que estaba repartida por el lugar". Además, se pusieron unas "bigas en la tribuna, que no alcanzaban los pilares", con un coste de 2.176 maravedís, a los que hay que sumar otros 2.090 maravedís gastados en acantarla (apuntalarla). Esta obra debió afectar a la torre, por lo que en 1618 Juan de Praves y Pedro Hornacho tuvieron que repararla por debajo de aquélla con un coste de 5.495 maravedís, sin contar otros 6.804 maravedís pagados a Praves por "cal y canto" para esta pared y para la propia torre, que se rehizo casi por entero, pues en 1620 se gastan 1.700 maravedís en sacar licencia en Toledo "para hacer la torre y aderezar una pared que se caía" siguiendo un proyecto del maestro



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, sección longitudinal hacia la nave del evangelio. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, sección longitudinal hacia la nave de la epístola. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



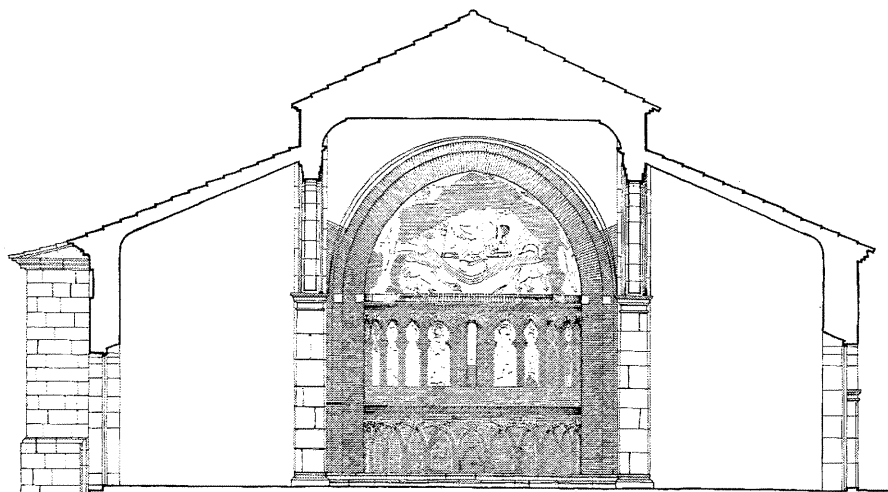
Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, axonometría exterior. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.

de obras alcalaíno Bartolomé de Nabeda, que cobró 2.000 maravedís por dar las trazas para reparar el muro meridional del templo, que la visita de 1618 encontró en mal estado; aunque la obra no se inició hasta ver terminados los arcos del cuerpo de la iglesia, pagándose 1.428 maravedís entre 1633 y 1636 por las licencias para hacerla, recayendo la subasta por 247.520 maravedís en el maestro de obras Andrés Palancares, vecindado en Madrid, correspondien-

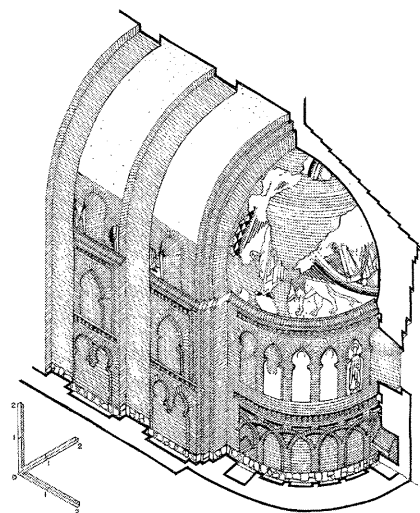
do las trazas -pagadas con 3.400 maravedís- al propio Palancares, junto con Alonso Sánchez y Francisco Gutiérrez; y terminándose de pagar las obras en 1638, con una demasía de 200 ducados -equivalentes a 74.800 maravedís-, aunque en realidad se pagaron 96.800 maravedís sin contar otros 1.448 maravedís por "nueve vigas de olmo" y 6.324 maravedís gastados en "llevar agua para la obra de la torre".

En 1618 se instalaron además una pila benedicta, un aguamanil "para la sacristía" y la nueva pila bautismal -pues hacía ya diez años que el visitador había ordenado sustituir la anterior, que estaba "muy vieja y se rezuma"-, labradas por Juan de Praves con un coste de 30.566 reales, a los que hay que sumar otros 2.214 maravedís que cobró por asentarlas. También en 1618 se pagó al pintor Juan Martínez Bocanegra por limpiar el retablo, y se gastaron 714 maravedís "en una cruz de Santo Toribio y en otra cruz a espaldas de la capilla mayor". Un par de años después ya se ha colocado el solado de toda la iglesia con un coste de 29.703 maravedís en "yeso, madera y carros para traer arenas y otros materiales, oficiales y peones que fueron necesarios", y dos más tarde, en 1622, se realizan obras complementarias de adorno y protección,

como las dos rejas para las ventanas ejecutadas por el herrero Mexías por 30 reales (equivalentes a 1.020 maravedís), y el aderezo de las puertas grandes por 1.156 maravedís; finiquitándose a Praves 1.976 maravedís entre 1624 y 1627 por la obra realizada. Entre 1628 y 1631 se realiza un reparo de la tribuna por 20.213 reales; y se pagan a Juan de Encinas otros 24.276 reales por "la obra del pretil del cementerio de la Iglesia" -que debió consistir en una reparación, pues en 1612 ya se habían gastado 20 reales en "una reja de pino para la entrada del cementerio de la iglesia para que no pasasen las cabalgaduras", lo que permite suponer la preexistencia de un muro de cerramiento- aunque sólo dos años más tarde tuvo que abrirse "una zanja para hacer el reparo" de la misma. En 1636 se realiza el solado de la sacristía y coro, con un coste de sólo 374 maravedís, y en 1639 el albañil Eugenio Sánchez Monterroso cobra 41.258 maravedís por levantar una pared desde la iglesia hasta el osario y empedrar la acera o andén que bordea la iglesia desde la puerta hasta la capilla mayor, cuyos arcos "adereza" al año siguiente por 74 reales o 2.516 maravedís; gastándose otros 2.472 maravedís en "quatro quartones de benta" para reforzar la tribuna, y 67 reales (equi-



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, sección transversal. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.



Proyecto de restauración del ábside, 1977. Estado restaurado, axonometría interior. Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.

valentes a 2.278 maravedís) en “trastexar el tejado de la iglesia” y “asentar dos quartones nuevos en la nave de Ntra. Sra. del Rosario”; que el mismo Eugenio Sánchez “adereza” en 1643 por otros 7.004 maravedís. En 1651, Sánchez cobra 25.712 maravedís “por jarrar los cimientos de la sacristía y capilla mayor que se jarró por fuera” -pues esta parte de la iglesia que originalmente estaría soterrada hasta casi la mitad de su altura actual, se había ido descubriendo con el paso del tiempo y amenazaba ruina, según consta en la visita eclesiástica del año citado-, y efectúa “diversos reparos” con el también albañil Blas del Olmo, el carpintero Martín Lorenzo y el carretero Francisco Redondo, por un coste total de 7.330 maravedís; a los que tres años más tarde se sumaron otros 18.020 maravedís por arreglar los tabiques y el “caracol de la torre de la iglesia”, su chapitel y el “solar del andén donde se tocan las campanas”, y por empedrar la entrada al camposanto, donde en 1657 rehizo el osario con un coste de 160 reales, equivalentes a 5.440 maravedís. Entre 1660 y 1661 se ciegan algunos arcos y se arreglan los rompimientos de muros efectuados al levantar los grandes pilares cilíndricos de la primera reforma prevista y no ejecutada, y se construye “un tabique sobre la capilla mayor”. En 1667 se gastan 120 reales, equivalentes a 4.080 maravedís, en “solar la torre y (en)lucir sepulturas”, y dos años después se pagan otros 1.000 maravedís por “empedrar la entrada de la puerta nueva de la iglesia”. En 1673 el visitador manda

reparar la “sacristía y nave del Rosario y tribuna”. En 1680 se colocan baldosas en todo el presbiterio y se realizan las gradas ante el altar mayor, solándose con yeso el resto de la iglesia, con un coste de 1.580 reales, equivalentes a 53.720 maravedís; simultáneamente se hacen reparos en la sacristía y nave septentrional, supervisados por el maestro de obras alcalaíno Pedro Gracia, que cobra por su trabajo 68 reales, equivalentes a 2.312 maravedís. En 1689 se gastan 4.080 maravedís “en blanquear la iglesia”, y entre 1689 y 1695, con el fin de instalar un nuevo retablo -como apunta Bango Torviso- se construyen la bóveda de cañón con lunetos que cubría el tramo recto ante el ábside y el arco toral carpanel que solucionaba la transición con la nave, y que quedaron tapados en la restauración de 1978; al mismo tiempo se desmontan las gradas de piedra instaladas sólo diez años antes, que se rebajan y se reponen en piedra de sillería con la inscripción “AÑO DE 1695 SE PVSO”, y se hacen reparos en el tejado de la capilla, con un coste total de 16.559 maravedís. Ese mismo año de 1695 se entregan 19.754 maravedís al pintor alcalaíno Vicente Ribera como primer pago por las pinturas del nuevo retablo, a los que se sumaron dos años después otros 44.710 maravedís como pago final del mismo; construyéndose una peana de piedra a los pies del altar mayor, con un coste de 44.746 maravedís. En 1700 el visitador advirtió que a “los pies de la Iglesia que cae enzima de la Pila Bautismal están quebrados cinco (o) seis pares” “de la armadura

del tejado de la nave del evangelio”, “y el resto de la otra nave está con algún sentimiento, y para que no sobrebenga mayor ruina mando al cura mayordomo de esta iglesia que con la mayor brevedad que sea posible agan que un maestro de obras bea y reconozca dicha nave”, como se hizo al siguiente año con un coste de 4.590 maravedís. También en 1701 se gastaron 504 maravedís en “un enrejado en la ventana de la Capilla Mayor”, y en 1703 otros 10.880 maravedís “de un reparo que se a hecho en la tribuna”. Dos años después se invierten 2.482 maravedís en “componer el suelo de la torre” y 272 en “yeso blanco para la tribuna”, que en 1711 se reteja, junto con la capilla mayor y sacristía, con un coste total de 3.104 maravedís, a los que se suman otros 238 maravedís de un enrejado para la ventana de la última. Cinco años más tarde son 14.356 maravedís los “que hubo de costa el trastejo general que se ha hecho en los tejados de esta iglesia, tejas, yeso y manos”; y 2.000 maravedís del solado de la torre (repuesto por cuarta vez en poco más de cincuenta años). En 1718 se gastan 3.315 maravedís “del importe del aderezo de campanas”, y 3.434 en “componer el c(h)apitel de la torre de esta iglesia y traer las pizarras que se le pusieron”; y en 1723 otros 8.700 en “un trastejo general” de la Iglesia, y 31.985 maravedís en fundir la campana mayor, añadiéndola 47’5 libras de metal, y “aderezar las lenguas de otras”. En 1725 se invierten 2.658 maravedís en “las bidrieras, bastidores, redes y en texados para la sacristía”,

además de otros 9.434 maravedís empleados “en recorrer los tejados de la iglesia y aderezos que se hizo en las dos naves de ella”; aunque sólo un par de años después hubo que trastejarla nuevamente con un coste de 8.952 maravedís. Además, al poner un cancel en la puerta quedó muy oscuro el interior, por lo que el visitador ordenó que se abriese una ventana tapiada inmediata al altar del *Cristo de la Misericordia*. En 1733 se gastaron 782 maravedís “por la tapa, barra y candado que se ha puesto en la Pila del Bautismo”, y tres años más tarde otros 8.383 maravedís en unas puertas para el baptisterio, una barandilla para el comulgatorio y madera para el monumento. En 1741 se volvió a solar la iglesia con baldosas y madera, con un coste de 103.972 maravedís; y se gastaron 40.868 maravedís en fundir la “campana Grande” con 92 libras más de metal que se añadió “y componer la longaniza que después se quebró”. En la actualidad hay cuatro campanas con las siguientes inscripciones: “Año de 1773. Viva Iesus. María”; “Año 1783, Cura Don Manuel Morante”; “1907. María de los Ángeles -Fundición de Hijos de Linares Pérez, proveedores de la Real Casa- Se fundió a expensas de la Sociedad de Labradores, siendo párroco Don Pedro Grueso y alcalde Don Crispulo Benito Moreno”; y “Se fundió siendo cura párroco D. M. Vicente Páez Muñoz de Morales. Valdilecha. Año 1958”; conservándose también una carraca que bien pudiera ser la que se consigna en el *Libro de Fábrica* del año 1710 como “una carraca para tocar jueves y viernes Santo” por la que se abonaron 1.462 maravedís.

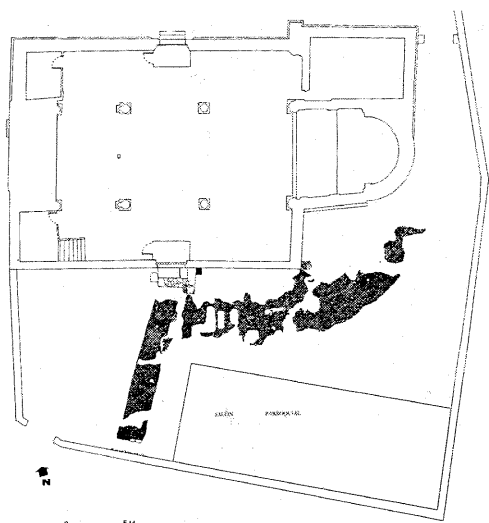
Tras esta exhaustiva relación de obras y reformas, apenas tenemos datos de las obras efectuadas en la iglesia durante el siglo XIX, aunque sabemos que en 1826 se hicieron obras, y que en 1860 el organero sevillano Francisco Alcayde Muñoz reparó el órgano. Sin embargo, ni el plano histórico levantado en 1876 por Manuel Menéndez para el Instituto Geográfico y Estadístico, ni el texto de Marín Pérez de 1889 aportan nuevos datos al respecto; pues la leyenda del primero no ofrece novedades relevantes y sólo nos permite comprobar que la planta se corresponde fielmente con la que ha llegado a nuestros días, y apreciar los límites del cementerio y la ubicación del osario; mientras que el segundo se limita a alabar el decoro del templo, pero sin relacionar retablos ni ornamentos. Estos últimos, sin embargo, son los que permiten a Ortega Rubio tejer en 1921 una leyenda sobre el señorío del lugar, pues según dicho autor, en diversos objetos litúrgicos “pertenecientes a la iglesia parroquial de San Martín” aparecía el escudo de “El Gran Capitán” Gonzalo Fernández

de Córdoba, que lo poseería por cesión de los Reyes Católicos. Más importante es la referencia que hace a “D. Manuel Sales (Ferré), sabio catedrático de la Universidad de Madrid”, para quien este “templo pertenece al estilo mudéjar y es de lo más puro que se halla en Castilla la Nueva”, siendo la primera valoración estilística del mismo que conocemos.

Por desgracia, sólo quince años después la iglesia sufrió graves daños al iniciarse la Guerra Civil, cuando se destruyeron ornamentos y retablos, incluido el “gran lienzo del altar mayor, que representaba a San Martín a caballo” pintado por Vicente Ribera en 1695, según informa Cantó Téllez en 1958. Éstos y otros desperfectos exigieron la elaboración de un proyecto de restauración firmado por el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra en marzo de 1945 y presupuestado en 159.624'97 ptas de la época, que preveía recalzar el “muro de presbiterio y sacristía”, demoler y rehacer el muro lateral derecho por estar desplomado, reponer las cornisas “con ladrillo aplanillado y mortero de cemento”, reconstruir “el piso del coro y la escalera de subida al mismo, así como la escalera de la torre”, reparar los tejados “sustituyendo la tabla ripia y maderos que sean necesarios”, instalar una “solera de hormigón” con solado de “mosaico hidráulico” en iglesia y sacristía, instalar un “cielo raso” de “tejido de cañizo, guarnecido de yeso negro y tendido de blanco” en las naves, y dar un “blanqueo general”, pintando “al temple los muros y techos” y revocando las fachadas “con mortero de cemento, pintado a la cal”. Por desgracia, el escudo plano levantado para estas obras no permite apreciar el estado en que se encontraba por entonces el ábside, que -según Cantó Téllez- fue enlucido después de la guerra “de forma agresiva y haciendo caso omiso de las leyes del arte, (por) un párroco que dejó allí su firma y la fecha del *desaguisado*”, por lo que sólo en el exterior se notaba “aún una muy estropeada traza de los arcos en ladrillo”, que daban “idea de lo que fue”.

Afortunadamente, en 1975 un nuevo párroco efectúa una serie de catas en el almacén situado tras el retablo mayor neogótico instalado hacia 1941, descubriendo las pinturas murales originales al picar el enlucido que las cubría, por lo que en primavera del siguiente año se desmontó dicho retablo, redactándose un proyecto de restauración y excavaciones arqueológicas del presbiterio firmado en octubre de 1977 por la arquitecto Amparo Berlinches Acín, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos de la Diputación Provincial, con un presupuesto de 8.176.632 ptas. Las obras permitieron descubrir los arranques de la bóveda de

cañón original -con un comienzo en leve herradura-, que se prolongaron con otra de escayola, trazada “continuando la curvatura que (...) se iniciaba a nivel de coronación y con la directriz del arco de remate del ábside que, indudablemente seguía”, colgada de la bóveda de lunetos clásica construida en el siglo XVII -que se ha conservado oculta como muestra de dicha intervención-. En los paramentos del anteábside se cegó el paso a la sacristía abierto en el costado norte, que pudo reconstruirse fielmente por simetría con el muro meridional conservado, reponiéndose en ambos casos la pilastra central, cuya huella y dimensiones eran claramente visibles. Asimismo, se repararon los huecos según la traza original, “sustituyendo los ladrillos antiguos únicamente en casos límite en los que no se podía garantizar el buen funcionamiento de la fábrica” original, “consolidada con un tratamiento de *Paraloid* en sucesivas aplicaciones de distinto grado de disolución (...) que ha evitado la sustitución de muchas piezas y la mayor degradación de ladrillo y mortero”; utilizándose en todos los casos “un tipo de ladrillo similar al existente, careado a haces exteriores de la fábrica primitiva, dejando la llaga enrasada y bien patente el corte con la fábrica existente de forma que, entonando en color y textura (...), siempre sea reconocible la restauración”. Al retirar los enlucidos de yeso de la bóveda de horno sobre el ábside se observó que había importantes grietas en la fábrica, pues para instalar el gran retablo barroco se había rebajado su espesor en algunos puntos desde un pie a tan sólo 4 cm, por lo que para evitar dañar las pinturas fue necesario arreglarla desde fuera, retirando la cubierta de teja cerámica cuya estructura de pares de madera descansaba directamente sobre la misma, limpiando el escombro de relleno sobre la clave, y vertiendo resina *epoxi* coloreada y muy diluida, “que al aparecer en la cara interior de la bóveda era fácilmente detectada, rellenándose de arcilla el orificio por donde aparecía”. “Una vez consolidada la zona de pinturas” se apuntaló la bóveda con camones de madera revestidos de espuma de poliuretano en la zona en contacto con los frescos, antes de retacar el hueco central con ladrillo nuevo colocado según la disposición original, aunque 2 cm más arriba para “diferenciar la superficie renovada”. Posteriormente se fijaron mediante resina *epoxi* unas varillas metálicas de 6 mm de diámetro alojadas en las llagas que se ataron a unas armaduras que forman una retícula tangente a la bóveda, que después se hormigonó, de modo que si cediese la bóveda de ladrillo, quedaría colgando del casquete de hormigón superpuesto, que actuaría como elemento estructural. Sobre el mismo se instaló la



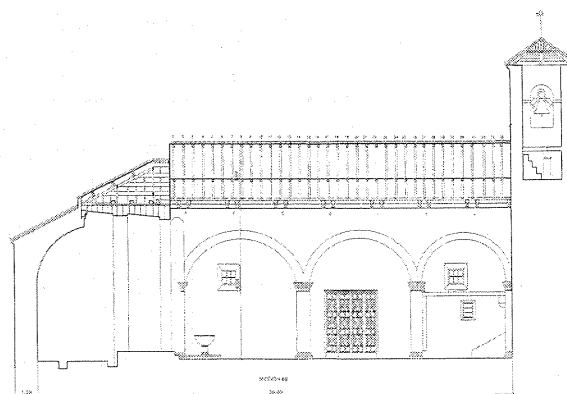
Proyecto de restauración del ábside, 1977. Planta general con prospección arqueológica en el atrio. *Arquitecto: Amparo Berlinches Acín.*

nueva estructura de cubierta “de madera, con tabla impermeabilizante y teja curva”, “que se soporta en los jabalcones de la viga principal conservada”.

Terminadas estas obras, en julio de 1978 comenzó la restauración de las pinturas murales, que habían sido descubiertas hasta donde había riesgo de desprendimiento, por lo que se procedió a fijarlas con tela de gasa y cola soluble. Aunque mostraban los daños previsibles por su antigüedad, debidos a “filtraciones de agua, humedades y presencia de sales”, lo peor era el piconado de la superficie, realizado para dar mayor adherencia al enlucido con que se revestió el ábside, sin contar las incrustaciones de una viga, maderas y clavos para sostener los sucesivos retablos, que provocaron además una gran grieta al rebajarse el casquete de la bóveda para acoplarlos. Sin embargo, una vez consolidadas y restauradas, puede identificarse a Cristo vestido con túnica roja y blanca, sentado en un trono, con una posible inscripción en marrón, rojo y negro, y enmarcado por una mandorla pintada en seis colores, rodeada por el tetramorfos, del que sólo nos han llegado el león de San Marcos y el toro de San Lucas, con sus respectivos evangelios, en la parte inferior, habiendo desaparecido casi totalmente el águila de San Juan y el ángel de San Mateo, que ocupaban la parte superior; pudiendo intuirse además la existencia de dos figuras aladas, que han perdido la cabeza. Bajo esta imagen, en el muro semicircular, se extiende una galería

de ocho arcos que cobijan pinturas de apóstoles con inscripciones relativas a sus nombres: “SIMON, PAULUS, ANDREAS, PETRUS, MA...”; observándose otros restos pictóricos repartidos por las arquerías del anteábside, que debían completar el apostolado.

Por último, entre el 9 y el 31 de enero de 1980 se efectuó la excavación arqueológica prevista, que exigió levantar la tarima de madera que cubría el pavimento sobreelevado del ábside y el primero de los dos peldaños colocados a finales del siglo XVII, descubriendo un suelo de sillería caliza bajo el que se encontraban los restos incompletos de un pavimento de baldosas de ladrillo enmarcado por vigas de madera que se prolongaba por el cuerpo de la iglesia, aunque el suelo original del siglo XIII estaba formado por una capa compacta -pero delgada- de cal y arena, que quedaba 70 cm por debajo del arranque de los arcos, dejando visto un zócalo de mampostería que estaría enlucido y quizás pintado. La diferencia de anchura interior entre el tramo recto del presbiterio y el ábside semicircular permitía disponer un banco corrido a lo largo de los muros laterales -probablemente revestido de azulejos en origen-, que se prolongaría en los testeros de las naves laterales, y quizás incluso por los muros perimetrales de las mismas, pues no es solución infrecuente en iglesias mudéjares o anteriores. Entre los siglos XIV y XV el presbiterio se rellenó con una capa de arena sobre la que se asentó un solado de ladrillo, creándose un desnivel con la nave para resaltar el altar mayor



Proyecto de restauración de las naves, 2006. Sección longitudinal. *Arquitecto: José Luis González Sánchez.*

—con una base con el frente cóncavo, también de ladrillo revestido de estuco— que se resolvió con un escalón que cerraba el hemiciclo del ábside, aunque lo exiguo del espacio obtenido exigió efectuar casi inmediatamente una ampliación que adelantó casi 0’5 m el peldaño. En los siglos XV y XVI se volvió a recrear la zona con un nuevo solado de sillares que ocultó el zócalo en el hemiciclo, y que en el centro se adelantaba hasta alcanzar el peldaño anterior, creando una plataforma sobre la que asentar el altar y su retablo. Esta disposición obligó a prolongar el solado por el presbiterio, sin que se pueda saber si llegó a ocuparlo en su totalidad. Por último, a finales del siglo XVII, en 1680, se superpuso un nuevo solado de baldosas cerámicas de 28 x 28 x 5 cm dividido por un entramado de madera, que respondería a la instalación de un nuevo retablo, y que años después se extendió al resto de la iglesia; aunque en 1695 volvió a reformarse la cabecera con la colocación de dos peldaños de piedra y un nuevo solado. Excavada en el rebanco del muro meridional, del lado de la epístola, apareció una sepultura antropomorfa que destruyó los diversos solados existentes hasta el siglo XV, lo que permite fecharla en este siglo. Al realizar las catas exteriores apareció además el empedrado del atrio, formado por cantos rodados de pequeño tamaño, que debió efectuarse entre 1636 y 1640, según se registra en los *Libros de Fábrica*, donde se ordena “empedrar el andén desde la capilla mayor hasta la punta de la iglesia”.

Dada la importancia de los hallazgos, en el interior se dejó vista la excavación arqueológica realizada, protegida con una sencilla barandilla de hierro que la separa de la zona más próxima a la nave, que por no presentar suficiente inte-

res "se restituyó al culto"; cuantificándose en 12.000.000 ptas el coste total de las obras ejecutadas desde mayo de 1978 a abril de 1980, que merecieron el Premio Nacional de Restauración y Rehabilitación de edificios incluidos en el Patrimonio Histórico-Artístico de 1979, otorgado por el Ministerio de Cultura conjuntamente a obras tan relevantes como la rehabilitación de los bajos de la Casa Thomas de Domènech i Montaner en Barcelona, realizada por el estudio PER (Bonet, Cirici, Clotet y Tusquets), el Observatorio Astronómico de Juan de Villanueva, restaurado por Antonio Fernández Alba, y el Real Coliseo Carlos III de El Escorial de Jaime Marquet, recuperado por Mariano Bayón y Martín Gómez.

Casi veinte años después, en junio de 1996, con motivo de la realización de un acceso pavimentado y canalización de aguas, se realizaron nuevas excavaciones arqueológicas en el atrio, que permitieron descubrir un antiguo empedrado de pequeñas piezas de piedra caliza que bordeaban el costado sur de la iglesia desde el ábside hasta la puerta de entrada, ante la que se extendía un enlosado "compuesto por grandes lajas", del que nacía un camino empedrado, cimentado sobre "dos verdugadas de ladrillo, apoyadas sobre mortero, y dispuestas perpendicularmente a la dirección del carril", con dirección Sur-Sudoeste, que llevaba a la antigua puerta original en el pretil meridional del atrio. Simultáneamente, se documentó la cimentación de un contrafuerte desaparecido, y la existencia de enterramientos humanos, como corresponde al antiguo uso del lugar como cementerio hasta el siglo XVII.

Por último, en 2006 se ha redactado un nuevo proyecto de restauración del espacio interior, proyectado por el arquitecto José Luis González Sánchez de la Oficina Técnica del Obispado de Alcalá, y sufragado por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que pretende renovar el solado e instalaciones, recuperando el artesonado de madera de la nave, oculto por el cielo raso de cañizo instalado en la posguerra. Asimismo se ha iniciado la restauración de la torre, buscando en su interior la escalera de caracol original que recoge la tradición oral y a la que daría acceso la puerta cegada de su base, pues probablemente ocupa el mismo lugar de la primitiva mudéjar, a la que podría corresponder el cuerpo inferior macizo.

Documentación

BERLINCHES ACÍN, A.: Proyecto de restauración de la iglesia de Valdilecha, 1980. AGA. Exp. 26/01470

BERLINCHES ACÍN, A.: Cubierta e interior de la iglesia de Valdilecha. Ministerio de Cultura; Sig. 94.481.

BARROSO SÁNCHEZ GUERRA, J.: Proyecto de reparación de la iglesia parroquial de Valdilecha, 1945. AGA, OP, Reg. Dev. 76/03/3387.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, J.L.: Proyecto de ejecución de restauración del espacio interior, Iglesia parroquial de San Martín Obispo, Valdilecha, 2006. Archivo Central de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, dirección de Servicios de Bellas Artes; sig. 344/06.

PETICIÓN del mayordomo de la fábrica de la iglesia contra el encargado de la obra de la iglesia, 1826. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.157.

Bibliografía

AA.VV.: Tesoros artísticos de España. Madrid, Selecciones del Reader's Digest, 1984; pág. 658.

ABA, M^a. C.; LARRÉN, H.; AYALA, C. de: "Resultado de la campaña arqueológica en la iglesia parroquial de San Martín Obispo de Valdilecha (Madrid)", en Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid). Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación. Madrid, Gaez, 1991; págs. 105, 106, 114, 116-119.

ABAD CASTRO, C.: "Mudéjares, arquitectura y arqueología en la diócesis de Madrid", en Centenario de la Diócesis de Madrid-Alcalá, Cuadernos de Historia y Arte, volumen 1. Madrid, Arzobispado de Madrid-Alcalá, 1986; págs. 52-55 y 64.

AZCÁRATE, J.M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; pág. 300.

BANGO TORVISO, I. G.: "Estudio histórico-artístico de la iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)", en Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid). Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación. Madrid, Gaez, 1991; págs.13-62.

BENITO LÓPEZ, J. E.; GARCÍA VALERO, M. A.: "Excavación arqueológica en el atrio de la Iglesia de San Martín Obispo (Valdilecha, Madrid)". *Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas*, tomo 12, 2002; págs. 193-198.

LÓPEZ, V. C.: Valdilecha: un pueblo de Madrid. Ayuntamiento de Valdilecha, Edicio-

nes del Orto. Madrid, Ediclás, 2002; págs. 25-32.

BERLINCHES ACÍN, A.: "Restauración de la Iglesia de San Martín, en Valdilecha (Madrid)". *Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos*, nº 38, septiembre 1980; págs. 31-37.

BERLINCHES ACÍN, A.: "Restauración de la iglesia de San Martín, Valdilecha", en Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid). Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación. Madrid, Gaez, 1991; págs. 65-78.

CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 451 y 452.

GARCÍA GUTIÉRREZ, P.F., MARTÍNEZ CARBAJO, A.F.: Iglesias de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Madrid, 1998; págs. 249-252.

LARREN IZQUIERO, H.; ABAD CASTRO, C.: "La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: Los nuevos asentamientos", en II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; págs. 85 y 86.

LÓPEZ PÉREZ, F.: Órganos de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio, 1999; págs. 103 y 341.

MORENA, A. de la: "Arte religioso medieval en Madrid", en *Fe y Cultura en la provincia eclesiástica de Madrid. Patrimonio artístico*, nº 1. Arzobispado de Madrid, Delegación de Patrimonio. Estrasburgo, Editions du Signe, 1995, págs. 6 y 7.

ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; pág. 84.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 269.

"PREMIOS Nacionales de Restauración y Rehabilitación de edificios incluidos en el Patrimonio Histórico-Artístico". *Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos*, nº 37, julio-agosto 1980; pág. 27

RUIZ PARDO, J.; FERRETE PONCE, S.: "Restauración de las pinturas murales del ábside de la iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)", en Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid). Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación. Madrid, Gaez, 1991; págs. 83-93.

4 Ermita de Nuestra Señora de la Oliva

Situación

Cale de la Virgen de la Oliva, 44, c/v Espino, c/v Cuatro Esquinas

Fechas

S. XVIII (s.d.c.)
Res.: 2005

Autor/es

S.i.

Usos

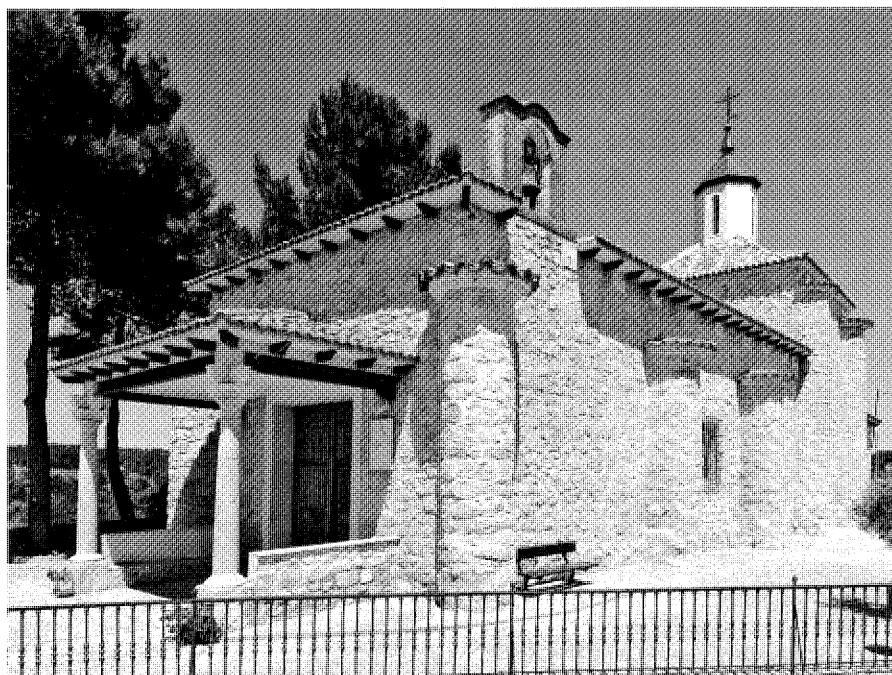
Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Grado 4 (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1992)



Vista exterior. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

La ermita de Nuestra Señora de la Oliva se levanta sobre un altozano con privilegiadas vistas al Norte del casco histórico de Valdilecha, y tan cercana a la población que en la actualidad está a punto de ser englobada en el crecimiento de la misma.

Al exterior, el edificio –que sigue la orientación canónica, con la cabecera dirigida a oriente y los pies hacia occidente– presenta una planta rectangular alargada, de la que sólo destacan los contrafuertes cilíndricos que refuerzan las paredes y esquinas de la nave y del crucero, que descuella por su mayor altura y la cubierta a cuatro aguas, coronada por una linterna octogonal, que lo remata; prolongándose la cabecera en una sacristía de igual anchura pero menor altura que la nave principal. La construcción está ejecutada en su integridad con muros de mampostería rejuntada vista (que en origen estaría revocada y encalada); rematándose la nave con una cornisa de obra moderna –volada sobre canecillos de madera demasiado pequeños y escasos para remedar una estructura de madera tradicional–, de la que arranca la cubierta de teja cerámica a tres aguas, sobre la que descuella una sencilla espadaña de ladrillo elevada sobre el muro meridional, de cara a la población; contrastando esta solución con las tradicionales cornisas de ladrillos volados en



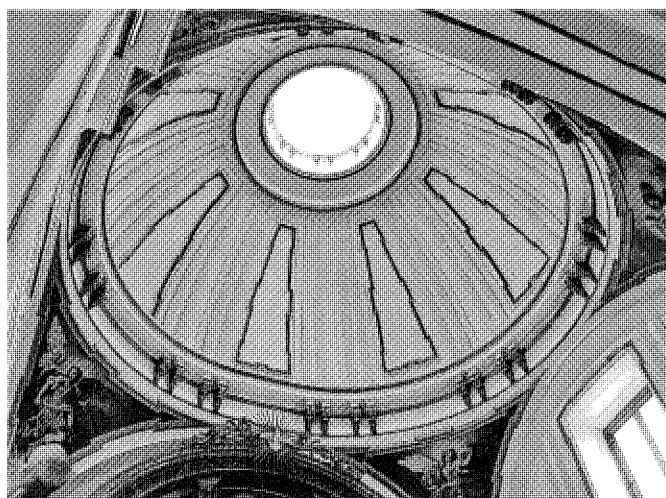
Vista de la nave hacia la cabecera. Foto Vicente Patón.



Retablo mayor. Foto Vicente Patón.

diente de sierra que rematan los contrafuertes y el crucero, donde destaca el apuntado chapitel de pizarra moderno que corona la linterna.

El acceso se efectúa por una sencilla puerta rectangular –con hojas de madera claveteadas antiguas pero recercada con un placado moder-



Cúpula sobre el falso crucero. Foto Vicente Patón.



Vista de la nave hacia los pies. Foto Vicente Patón.

no-, protegida por un porche formado por dos columnas toscanas de piedra coronadas por extrañas zapatas cruciformes del mismo material, que sostienen una estructura de madera y metal sobre la que descansa una cubierta cerámica a tres aguas similar a la de la nave, al igual que la que cubre la sacristía que se adosa a la cabecera, y que sólo se distingue por su menor altura.

El interior presenta una nave única, con coro alto a los pies, cubierta por una bóveda fingida de escayola -con tres arranques en cuarto de cañón corrido que se unen mediante un sofito plano- dividida en tres tramos mediante dobles arcos fajones resaltados que delimitan otros tantos recuadros moldurados, de los que cuelgan sendas arañas. Un arco toral carpanel apoyado en dos pilastras laterales da paso a un falso crucero, más ancho que largo, que se cubre con una cúpula sobre pechinas de planta circuoagonal -esto es, formada por dos semicírculos unidos por tramos rectos-. Su casquete arranca de una cornisa mensulada y se divide mediante dobles nervios resaltados en ocho gajos, decorados con molduras que convergen en un anillo sobre el que descansa la linterna de coronación, cuya luz se suma a la de los grandes ventanales laterales -diseñados imitando ventanas termales, pero con un único hueco abierto en el vano central- para iluminar el retablo mayor, que ocupa la pared del fondo, de modo que el falso crucero puede interpretarse también como un gran baldaquino virtual que cobija retablo y altar.

Lamentablemente, toda la decoración neobarroca del interior es moderna de posguerra,

incluidos los ángeles pintados de las pechinas, el retablo mayor de dos pisos -con sus parejas de columnas corintias que enmarcan el nicho de la Virgen y sostienen un entablamento corrido en el que descansa una pintura de la aparición milagrosa flanqueada por volutas en "S"-, e incluso la propia imagen de vestir de *Nuestra Señora de la Oliva*.

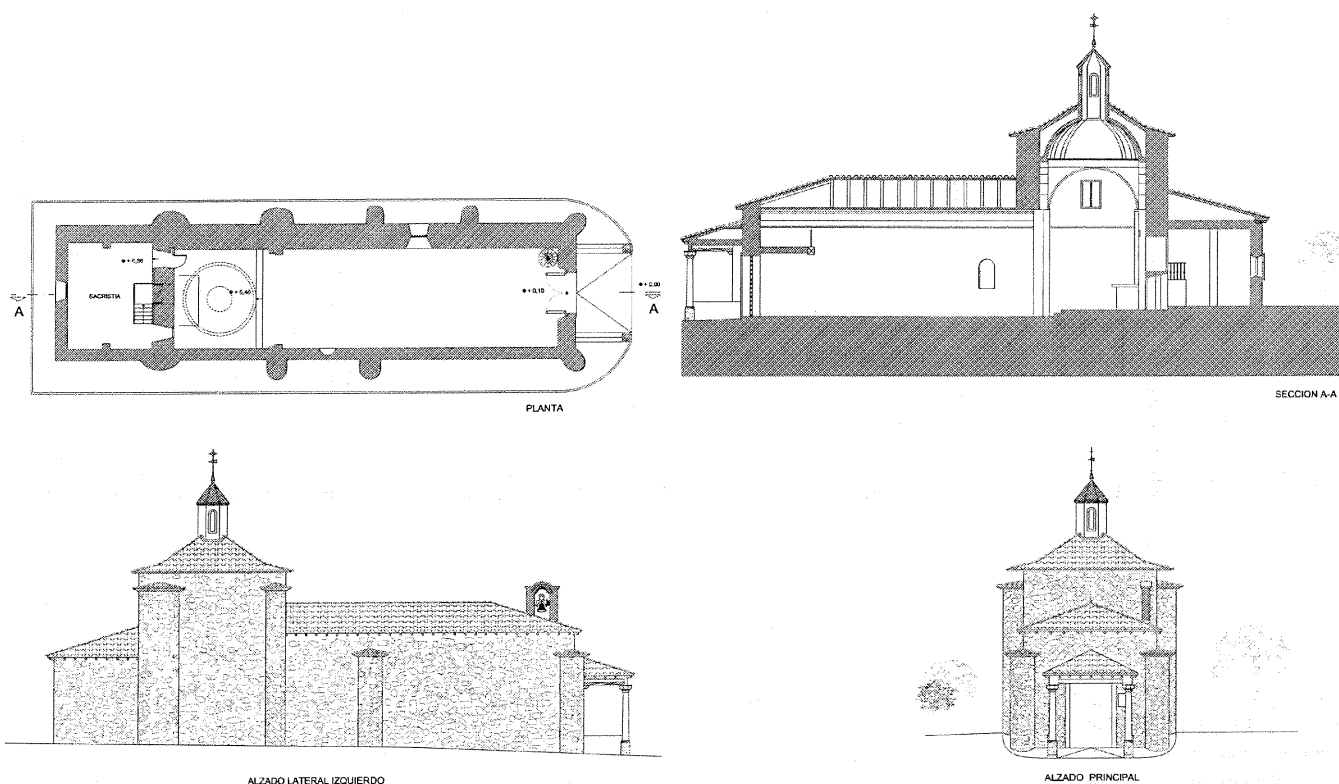
Aunque la actual ermita debe datar del siglo XVIII, las primeras referencias que poseemos provienen de dos siglos antes, pues ya en las llamadas *Relaciones Topográficas de Felipe II*, fechadas en 1576, se afirma que entre "los edificios señalados que hay en esta villa es una ermita titulo de Nuestra Señora de la Oliva, muy antigua, y nuevamente reidificada de edificio de mampostería cal y canto, muy suntuosa, de crucería de yeso vaciado por de dentro, tiene cuatro capillas, hase fecho de limosnas". De esta descripción parece deducirse que en origen se trataba de un edificio gótico medieval, reconstruido en el Renacimiento y ampliado mediante diversas capillas funerarias particulares, muestra de la mucha devoción hacia la imagen de la Virgen, pues "dícese que en esta ermita de Nuestra Señora de la Oliva se tiene por cosa cierta haber fecho milagros que es sanar coxos y tullidos".

Esta popularidad no disminuyó con el tiempo, pues en las *Respuestas a Lorenzana* de 1785 se insiste en que la "ermita de Nuestra Señora que se titula Oliva", situada "a la corta distancia de cuatrocientos pasos, poco más o menos", del casco urbano, "se ha hecho ilustre por su fábrica, por la devoción y especialmente por la que,

de mucho tiempo a esta parte, han manifestado muchos vecinos de Madrid de excepción, haciendo función el día de septiembre, ocho, de cada un año y manteniendo a sus expensas casa y ermita juntamente con muchos vecinos de esta villa"; aunque por entonces estaba "suspensa la que se conocía con nombre de Congregación, por haberse quemado dicha casa y otros accidentes".

Esta ubicación original aislada puede observarse todavía en el plano levantado por Manuel Menéndez en 1876, dentro de los *Trabajos Topográficos* del Instituto Geográfico y Estadístico, donde aparece la ermita rodeada por un cementerio que abrazaba la cabecera y parte de la fachada septentrional, y que puede identificarse con el citado por Madoz treinta años antes, que habría venido a sustituir al atrio de la iglesia parroquial como lugar de enterramiento.

Ortega Rubio proporciona nuevos datos en 1921, pues recoge por vez primera la tradición popular que atribuye el origen del templo a una aparición de la Virgen ante un campesino sobre el tronco de un viejo olivo para anunciarle la misericordia de Dios, levantando el pueblo la ermita en agradecimiento. Asimismo, menciona que el catedrático de Historia Manuel Sales Ferré -el mismo que reconoció la singularidad del ábside mudéjar de la parroquia de San Martín- identifica la imagen de *Nuestra Señora de la Oliva* como bizantina; aunque, por desgracia, esta efigie debió de perderse al destruirse la decoración interior durante la Guerra Civil de 1936-1939.



Planta, alzados, y sección longitudinal, 2007. *Levantamiento Dirección General de Arquitectura y Vivienda.*

Aunque el templo se reparó siguiendo el estilo original, al retejar la cubierta en 2004 se detectaron problemas que obligaron a redactar un proyecto de rehabilitación valorado en 90.000 euros, que se ejecutó entre febrero y mayo de 2005, y que obligó a rehacer la linterna sobre la cúpula, aprovechándose la ocasión para restaurar la puerta de madera y pintar el interior, donde se substituyó el pavimento existente por el actual de caliza y mármol blanco, que se ha extendido equivocadamente por las paredes formando un zócalo perimetral impropio de un templo de su antigüedad y características.

Documentación

ARCHIVO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, Dirección General de Arquitectura y Vivienda: Levantamiento de la Ermita Nuestra Señora de la Oliva, Valdilecha, 2007. Arq.: Felipe Prieto Granda; del.: J. Cobo y R. Rouco.
CARROZA para la Virgen de la Oliva, 1955. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.153.

Bibliografía

AZCÁRATE, J.M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; pág. 301.
CUBERO, J., y AA.VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adriá de Besós, 2004; pág. 597.
HERNÁNDEZ BRINGAS, A.: "Restauración de la ermita Ntra. Sra. la Virgen de la Oliva en Valdilecha". *La Voz del Tajuña*, nº 14, mayo 2005; pág. 25.
JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; pág. 175.
JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XIII, 1976; págs. 143-145.

LÓPEZ, V. C.: Valdilecha: un pueblo de Madrid. Ayuntamiento de Valdilecha, Ediciones del Orto. Madrid, Ediclás, 2002; pág. 37.
MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; pág. 84.
VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; págs. 651 y 652.

5 Ermita del Cristo del Amparo

Situación

Calle de Ronda, 140

Fechas

Siglo XVII (s.d.c.)

Autor/es

S.i.

Usos

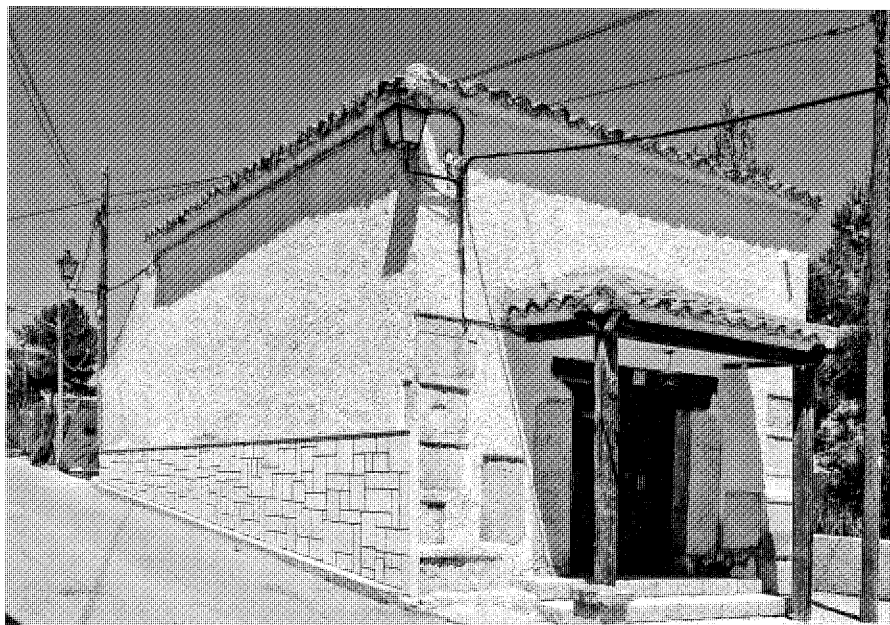
Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Grado 4 (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1992)



Vista general. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Situada al borde de la ronda que señala el límite occidental de Valdilecha, en la misma línea del casco histórico, antes de llegar al cercano santuario de la Virgen de la Oliva, la pequeña ermita del Cristo del Amparo se presenta como un sencillo edificio de planta rectangular, construido con muros de mampostería revocados y enlucados con refuerzos de sillería irregular en las esquinas, y coronado por una alero de tejas voladas sobre el que descansa la cubierta a cuatro aguas del mismo material. A los pies se abre una puerta rectangular con jambas monolíticas de piedra caliza y dintel lúneo, cerrada por dos hojas tachonadas de clavos con cabeza estrellada y protegida por un cobertizo de teja cerámica a tres aguas, apoyado sobre una sencilla estructura de madera que descansa sobre dos pies derechos, levantados –para protegerlos de la humedad del suelo– sobre el primero de los tres peldaños de piedra que forman la escalinata de acceso. El interior presenta las paredes lisas, enlucadas y enjalbegadas, rematadas por una cornisa moldurada de escayola de la que arranca una bóveda de cañón dividida en seis recuadros a modo de grandes casetones. En un nicho rectangular rehundido de la pared del fondo cuelga el *Cristo del Amparo* sobre el sencillo altar de madera, enmarcado por una imagen de vestir de la *Dolorosa* a la derecha, y la puerta que da paso a la sacristía trasera a la izquierda.

A pesar de que por razones tipológicas y estilísticas se puede fechar esta ermita ya en el siglo XVII, la primera referencia escrita que conocemos procede del siglo XIX, pues es citada por Madoz en 1845 bajo la advocación equivocada del Cristo de la Luz, aunque Marín Pérez en 1889 ya la menciona como del “Santísimo Cristo del Amparo”. Sorprendentemente, no aparece dibujada en el levantamiento del Instituto Geográfico y Estadístico de 1876, quizás por su ubicación en el límite mismo de la villa.

Bibliografía

MADOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981; pág. 298.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, tomo II. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; pág. 221.



Interior. Foto Vicente Patón.

6 Cuevas y vivienda rural, urbano-rural y urbana

Situación

Calle del Agua, nºs 1; calle de Alcalá, nºs 19, 95, 103, 105; calle del Almendro, nº 1; calle de Altares, nº 10; calle de las Cuatro Esquinas, nºs 2, 10, 38; calle de las Cuevas, nºs 10, 40, 42, 54, 56; calle del Espejo, nºs 12, 14, 32; calle de Fray Luis, nºs 2, 11, 19, 28; calle de las Higueras, nº 7; calle Mayor, nºs 1, 7, 9, 16, 35, 37; calle de la Ronda, nºs 72, 85, 91, 97, 105, 121, 123, 139, 185; calle de Sevilla, nºs 2, 7, 9, 15, 57; calle de las Sierpes, nº 2; calle de la Virgen de la Oliva, nºs 4, 9, 11, 13, 22; plaza del Ayuntamiento, nºs 2, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Fechas

Siglos XVI–XIX

Calle de Alcalá, nº 95: 1945; calle de las Cuatro Esquinas, nº 2: 1933; calle Mayor, nº 1: 1885; calle de la Ronda, nº 91: 1918

Autor/es

Popular
S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Aunque Valdilecha, al igual que otros pueblos de la comarca en que se asienta, está sufriendo en los últimos años un fuerte proceso de renovación residencial, todavía pueden verse diseminados por su casco histórico valiosos ejemplos de vivienda tradicional, que en algunas ocasiones -como en la plaza del Ayuntamiento- llegan a conformar interesantes conjuntos urbanos donde se pueden observar ejemplos de las diferentes tipologías existentes en la población, que hemos agrupado como rurales, urbano-rurales y urbanas.

La primera está formada por las construcciones populares tradicionales, ejecutadas con muros de carga de tapial o mampostería rejuntable con mortero de cal -vista o revocada y encalada-, perforados por huecos irregulares -de pequeño tamaño por lo general- abiertos según las necesidades, sin responder a criterios estéticos o compositivos, que se cierran con



Vivienda en la calle de la Ronda, nº 105. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle Mayor, nºs 7 y 9. Foto Vicente Patón.

puertas de madera claveteadas y rejas de foja artesanales; mientras que cornisas y aleros de remate se realizan volando las tejas en hiladas sucesivas, o mediante canchillos de madera, que pueden ser los pares de la estructura proyectándose más allá de la fachada. Este grupo, que antaño debió ser el más abundante por corres-

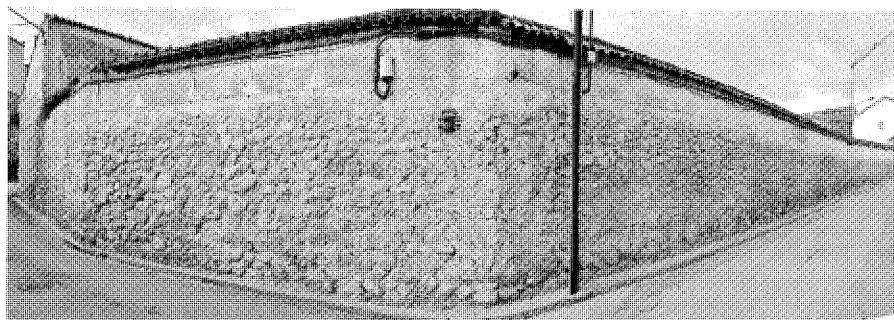
ponder a las viviendas de jornaleros y operarios del campo, hoy está muy disminuido, pues por su mala construcción y reducido tamaño -que las asemejaba a la infravivienda- han sido las primeras en sustituirse. Aun así, todavía puede mencionarse una casa situada en el nº 72 de la calle de la Ronda, con un revoco tosco muy



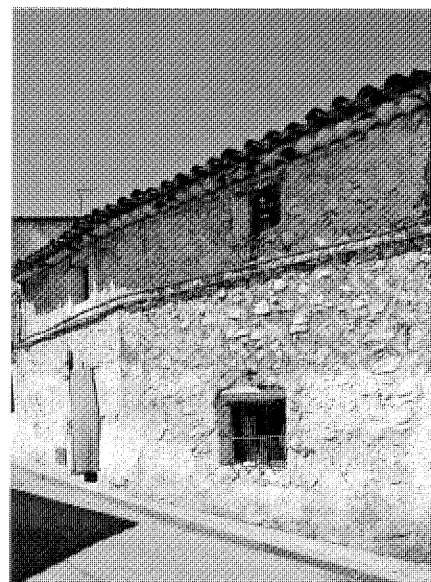
Cueva en la calle de la Ronda, nº 185. Foto Vicente Patón.



Casa y cueva en la calle de las Cuevas, nº 40. Foto Vicente Patón.



Tapias en la calle del Almendro. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de la Ronda, nº 72. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

expresivo, y con sólo la puerta y una ventana en el piso bajo, y la boquera que daba acceso a la cámara bajo cubierta para guardar el grano. También en la calle de Sevilla, nº 2, puede verse una construcción, escalonada para adaptarse a la fortísima pendiente del terreno, con las características de esta arquitectura popular, aunque -a juzgar por la lucerna de ventilación perforada junto al suelo- puede tratarse de una antigua bodega con el lagar construido de obra sobre la cueva, perforada directamente en el terreno, donde fermentaba el mosto en barricas y tinajas. Igualmente características del uso agropecuario son los grandes hojas claveteadas, protegidas por volado tejero, que cerraban las puertas cocheras de algunas extensas propiedades delimitadas por interminables tapias, como la que todavía puede verse en el nº 1 de la calle del Almendro, y en la de las Sierpes, nº 2.

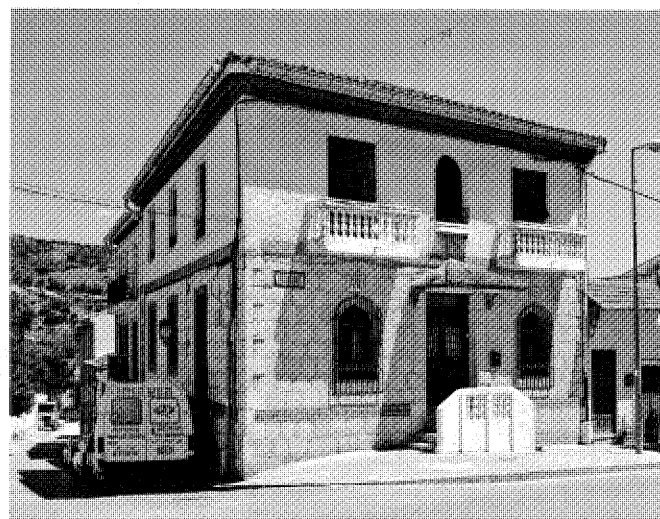
Un subgrupo singular dentro de esta tipología está formado por las viviendas subterráneas o troglodíticas, las singulares cuevas habitadas, que en Valdilecha se alineaban a lo largo de la calle homónima, y de las que ya sólo quedan contados ejemplos, entre los que destacan las situadas en el nº 185 de la calle de la Ronda, con una fachada casi canónica donde la claveteada puerta de entrada aparece flanqueada por dos pequeños ventanucos cerrados por rejas en cruz; la de la calle de las Cuevas, nº 40, donde se superpone la cueva con salida directa a la calle y una vivienda ejecutada íntegramente en tapial; y las de los nºs 54 y 56, con fachadas de tapial encaladas, apenas perforadas por la puerta de acceso, que todavía ofrecen interiores auténticos, con techos y pasos en bóveda rebajada, y alacenas y armarios de obra excavados directamente en las paredes. Por desgracia,

otros ejemplos ya nos han llegado casi completamente arruinados, como la cueva del nº 139 de calle de la Ronda, que sólo conserva las estancias del fondo.

El segundo grupo, de viviendas urbano-rurales, está formado por construcciones muy similares a las del anterior, pero que -por su mayor ambición o como resultado de reformas-



Vivienda en la calle de Sevilla, nº 7. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de Alcalá, nº 95. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

presentan ya algunas características de la arquitectura "cultura", como la regularización de los huecos, que tienden a alinearse tanto horizontal como verticalmente, buscando incluso cierta simetría, o la presencia de ventanas balconeras o balcones –individuales o corridos– con antepechos de cerrajería o fundición; mientras que las cornisas se ejecutan con hiladas de ladrillo volado en diente de sierra, o mediante canecillos de madera regulares, con pintorescos recortes en ménsula. Podemos contar dentro de esta tipología alguna vivienda muy humilde, como la situada en la calle de las Cuatro Esquinas, nº 38, con una ventana balconera de cerrajería sobre la puerta de entrada, aunque lo habitual es que se trate de ejemplares de mayor tamaño, que en algunos casos demuestran cierta antigüedad, pudiendo remontarse a los siglos XVII y XVIII, como una casa de la calle de la Ronda, nº 97, con curiosa cornisa de escayola en gola, que se repite en los alféizares de las ventanas del primer piso, cerradas por interesantes rejas de forja; o la situada en el nº 7 de calle de Sevilla con vuelta a la de la Virgen de la Oliva, con un balcón con antepecho de forja volado sobre la puerta; solución similar a la de otra vivienda de la calle del Espejo, nº 32, felizmente restaurada. Mucho más imponente es la vivienda situada en la calle de la Ronda, nº 105, con un balcón volado en gola con barandilla de cerrajería centrado sobre la puerta, y una gran cornisa moldurada de remate a modo de alero. Otra cornisa muy similar puede verse

en la casa del nº 1 de la calle Mayor, esquina a la del Agua, que está fechada en 1885 y presenta un curioso basamento de mampostería vista careada hexagonal. También en la calle de las Cuatro Esquinas, nº 10, con vuelta a la de Sevilla se levanta otra casa de gran tamaño, con dos balcones volados de cerrajería alineados con sendos huecos de planta baja para intentar imponer algo de orden en una fachada en pendiente muy irregular. Lo mismo puede decirse de la casa de los nºs 7 y 9 de la calle Mayor, que se caracteriza por presentar dos balcones volados muy desiguales, con barandas de cerrajería, y en un lateral un gran portón carretero de madera claveteado que da acceso al patio interior, donde se ubican los establos y graneros que recuerdan el origen agropecuario de estas viviendas. Esta función de almacén se confía en otras ocasiones a la cámara bajo cubierta, donde se abren unos pequeños ventanucos para entrar la paja y el grano llamados boqueras o boquerones. Esta disposición puede verse en las casas de la calle Mayor, nº 16, Higuera, nº 7 con vuelta a la del Prado, y Fray Luis, nºs 19 y 28, todas con un solo balcón de cerrajería sobre el que se abre el correspondiente boquerón, que en el nº 91 de la calle de la Ronda, fechado en 1918, se transforma en una ventana balconera muy reducida. Además, en la calle de la Virgen de la Oliva, nº 22, aparece otra casa con dos balcones volados y otras tantas boqueras; que se convierten en tres en el nº 4 de la misma calle, al igual que en la calle de la Ronda, nº

85; mientras que en la calle de Fray Luis, nº 11 con vuelta a la de la Cruz, ya son cuatro, lo mismo que en el nº 1 de la calle del Agua, que se remata con una hermosa cornisa volada de ladrillo en diente de sierra.

Por último, la vivienda urbana comprende aquellos edificios que presentan una traza regular con huecos ordenados siguiendo una composición prefijada, que busca la simetría, y –en los ejemplos más modernos– utiliza ya la tecnología y estética nacida de la Revolución Industrial, con paramentos de ladrillo o mampostería careada siguiendo diseños neomodéjares, columnillas de fundición, y forjados de revoltones sobre viguetas metálicas. En este grupo hay que destacar la vivienda situada en el nº 9 de la calle Sevilla, con una fachada muy cuidada de ladrillo aplantillado visto sobre basamento de piedra, con tres plantas de altura y tres huecos por planta: en la baja, la puerta queda centrada entre dos ventanas rematadas en arco escarzano y cerradas por rejas de cerrajería y fundición; en la primera se abren tres balcones –el central más volado– alineados con los huecos anteriores, con barandillas de cerrajería y fundición y piso de azulejería; mientras que la tercera recupera la composición de la planta baja, con una ventana balconera –con un antepecho similar a los anteriores– entre dos ventanas más pequeñas; rematándose el conjunto con una cornisa volada de ladrillo dispuesto en sardinel y diente de sierra, a juego con los guardapolvos de los huecos y las líneas

de imposta que separan los pisos. Otra vivienda singular de este tipo ocupa el nº 2 de la calle de las Cuatro Esquinas con vuelta a la del Prado: sobre un basamento de mampostería hexagonal de gran tamaño se extiende una imposta de ladrillo sobre la que descansa un paramento -similar al anterior pero de menor escala- en el que se recortan una ventana con recercado de ladrillo en arco escarzano y la puerta de entrada, formada por un hueco central de acceso flanqueado por dos ventanucos verticales, separados del primero por sendas pilastras de ladrillo coronadas por bolas y enlazados por un único arco escarzano de gran desarrollo; una segunda imposta de ladrillo señala el forjado del primer piso, enfoscado y pintado, en el que se recortan dos balcones volados con recercado de ladrillo y rejas de cerrajería; rematándose el conjunto con una gran cornisa de ladrillo y tejas voladas. Contrasta esta pequeña fachada principal -tan urbana- con una lateral de mayor desarrollo pero mucho más simple, con sencillos huecos rectangulares recortados con cierto desorden sobre los paramentos revocados, que enlaza con la anterior gracias a la prolongación del basamento y la cornisa; efectuándose la transición entre ambas mediante un chaflán de ladrillo con basamento de sillería caliza sobre el que campea una placa de mármol con la inscripción "AÑO 1933", que señala la fecha de su construcción. Aún más tardía es otra vivienda situada en la calle de Fray Luis, nº 2 con vuelta a la plaza del Ayuntamiento, construida íntegramente de mampostería careada con cadenas de refuerzo de sillería en las esquinas, e impostas y recercados de huecos de ladrillo, que está fechada en 1943, y que presenta la singularidad de resolver los antepechos de los balcones del primer piso con unas pesadas balastradas industriales moldeadas en hormigón blanco. A continuidad de ésta, en la misma plaza se levantan otras viviendas también de este tipo, que destacan por



Vivienda en la calle de la Virgen de la Oliva, nº 22. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

sus magníficos balcones corridos de cerrajería, y que aunque han sufrido recercidos, placados y reformas que desvirtúan su aspecto original, dotan de tradición y autenticidad a este espacio urbano. Mejor conservada está la vivienda del nº 10 con vuelta a la calle del Agua, con paramentos de mampostería entre cadenas verticales almohadilladas de ladrillo, en los que se recortan directamente los huecos de ventanas y balcones, sólo destacados por los elaborados dinteles adovelados de ladrillo, volados a modo de guardapolvos.

Dentro de este grupo habría que incluir además las viviendas de la calle de Alcalá, nº 95,



Vivienda en la calle de las Cuatro Esquinas, nº 2. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

-fechada en 1945, y que con sus pesados balcones abalaustrados se asemeja a su coetánea antes descrita de la plaza del Ayuntamiento-, y las de los nºs 103 y 105, que ofrecen características muy semejantes a las anteriores, dentro de un pintoresquismo populista que recuerda soluciones promovidas por la Dirección General de Regiones Devastadas.

Bibliografía

PINDADO GARCÍA, V.: "Valdilecha: una aproximación sobre tradición y cambio social". *Etnografía española*, nº 7, 1989; pág. 185.

7 Fuentes neoclásica y de Nuestra Señora

Situación

Fuente neoclásica: plaza del Ayuntamiento
Fuentes de Nuestra Señora: calle de Ronda, n.ºs 195 y 197

Fechas

Fuente neoclásica: siglo XVIII; Surtidor: 1870
Fuentes de Nuestra Señora: siglo XIX

Autor/es

S.i.

Usos

Suministro de agua

Propiedad

Pública

Protección

Fuente neoclásica: Grado 4 (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1992*)



Fuente neoclásica, vista general. Foto Vicente Patón.

Aunque Valdilecha es un territorio relativamente rico en fuentes, entre las que destaca la del Riejal o Riajal, que alimenta con su caudal el arroyo de la Vega, sólo dos destacan por su interés histórico-artístico: la neoclásica de la plaza del Ayuntamiento, y la de Nuestra Señora en la calle de la Ronda, frente a la ermita de la Oliva.

La primera consiste en un pilón circular formado por piezas de sillería caliza muy bien labradas, engarzadas con lañas metálicas, en cuyo centro se levanta un pedestal troncopiramidal enfoscado de cemento y coronado por una farola fernandina instalada recientemente, mientras que en un lateral un segundo pedestal, de piedra y antiguo, coronado por una pirámide del mismo material, presenta en tres de sus caras sendos caños de bronce: dos a los lados para llenar los cántaros, y otra en el frente que permite usar el pilón como abrevadero.

La fuente de Nuestra Señora está formada por dos pilones rectangulares compuestos de grandes sillares de piedra caliza, muy similares y a escasa distancia uno del otro, adosados por uno de sus lados mayores a sendos muros encajados en los que se recortan unos imafrentes ejecutados con mampuestos, rematados en ángulo a modo de frontones.

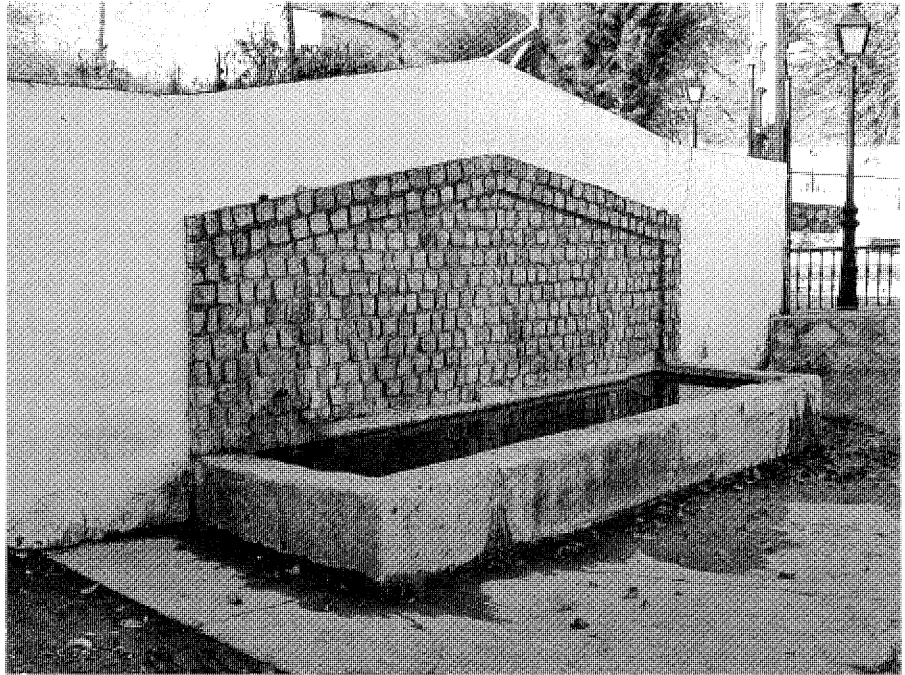


Fuentes de Nuestra Señora, vista general. Foto Vicente Patón.

La primera noticia sobre estas fuentes procede de las llamadas *Relaciones Topográficas de Felipe II*, fechadas en 1576, donde se cita ya una fuente "en mitad de la plaza, de agua dulce un caño y otro de más gorda agua, y entramos caños caen en un pilar", que sin duda es la precedente de la actual fuente neoclásica; mientras que "otra fuente encima del lugar un tiro de ballesta, con otro pilar pequeño, que la llaman la fuente de Nuestra Señora" es sin duda una de las dos fuentes de la calle de la Ronda, llamada así por su cercanía a la ermita homónima. Treinta años después, un documento del archivo de Valdilecha relaciona el repartimiento efectuado entre los vecinos para pagar "el reparo de la fuente" de la plaza. Posteriormente, en el *Catastro de Ensenada* de 1752 se incluye entre los gastos del común el mantenimiento de las fuentes. Sin embargo, los pilares actuales deben ser muy posteriores, pudiendo corresponder el de la primera a finales del siglo XVIII, a juzgar por su parecido a otros pilones circulares construidos en los pueblos cercanos durante el reinado de Carlos IV, como el de Tielmes o el de Carabaña, fechado en 1798; apareciendo ya representado en el plano del Instituto Geográfico y Estadístico levantado en 1876, sólo seis años después de que se instalase el actual surtidor, como consta en la borrosa inscripción grabada en una de sus caras: "1870 / FAROLA / (...) POR EL A / YUNTAMIENTO Y / MUNICIPIO (...)", que nos permite suponer que en aquel entonces estaba coronado por un fanal en lugar del pináculo piramidal instalado recientemente. En el mismo plano de 1876 pueden verse también las dos fuentes de la calle de la Ronda, cuyos pilones, con huellas de sucesivas reparaciones, bien pueden ser de esta época o anteriores; mientras que los desafortunados respaldos de adoquines que acogen los caños son resultado de una restauración moderna.

Documentación

REPARTIMIENTO para el reparo de la fuente, 1609. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.164.



Fuente meridional de Nuestra señora. Foto Vicente Patón.

ARCA que existe en la calle del Arroyo, de la fuente de la plaza. Archivo Histórico de Valdilecha; sig. 17.168.

Bibliografía

MURO, F.; RIVAS, P.: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II*: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; págs. 650 y 651.



Fuente neoclásica, detalle de surtidor. Foto Vicente Patón.

8 Puentes de la Cueva y de la Vega

Situación

Puente de la Cueva: Ctra. M-221, km. 34'3
Puente de la Vega: C/ Agua, s/n

Fechas

Finales siglo XIX (s.d.c.)

Autor/es

S.i.

Usos

Viario

Propiedad

Pública



Puente del arroyo de la Cueva, alzado meridional. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.

Dos son los puentes históricos que pueden destacarse en el término municipal de Valdilecha, y ambos salvan dos puntos del mismo cauce fluvial: uno en su cabecera, en el punto en que la carretera M-221 cruza el llamado arroyo de la Cueva; y el otro junto al casco urbano, para permitir que la calle del Agua atravesase el arroyo de la Vega o Vallejo, que son los nombres que recibe al anterior tras unirse al torrente de Valhondo.

El primero presenta un solo arco de medio punto muy elevado entre dos estribos triangulares, y esta ejecutado casi en su totalidad con mampostería de buen tamaño, que sólo en los arcos y albardillas de coronación se sustituye por una sillería caliza muy cuidada, mientras que la bóveda de medio cañón que salva el vano está ejecutada íntegramente en ladrillo.

Los mismos materiales se aplican en el segundo, con la diferencia de tratarse de un puente de cuatro ojos con muy poca altura, formados por bóvedas rebajadas de ladrillo en arco escarzano que descargan sobre pilas de mampostería vista que en sus extremos se regulariza hasta confundirse con una sillería basta. Sobre las bóvedas se dibuja una línea de imposta -también de ladrillo- a la altura del tablero, coronada por unos pretiles modernos a modo de cajones exentos de aparejo toledano, con un núcleo de mampuesto bordeado de ladrillos.

Por las *Respuestas a Lorenzana* sabemos que aunque el arroyo Vallejo en 1786 "corre en tiempo abundante de aguas (...), no tiene dicho arroyo puente alguna" todavía, por lo que



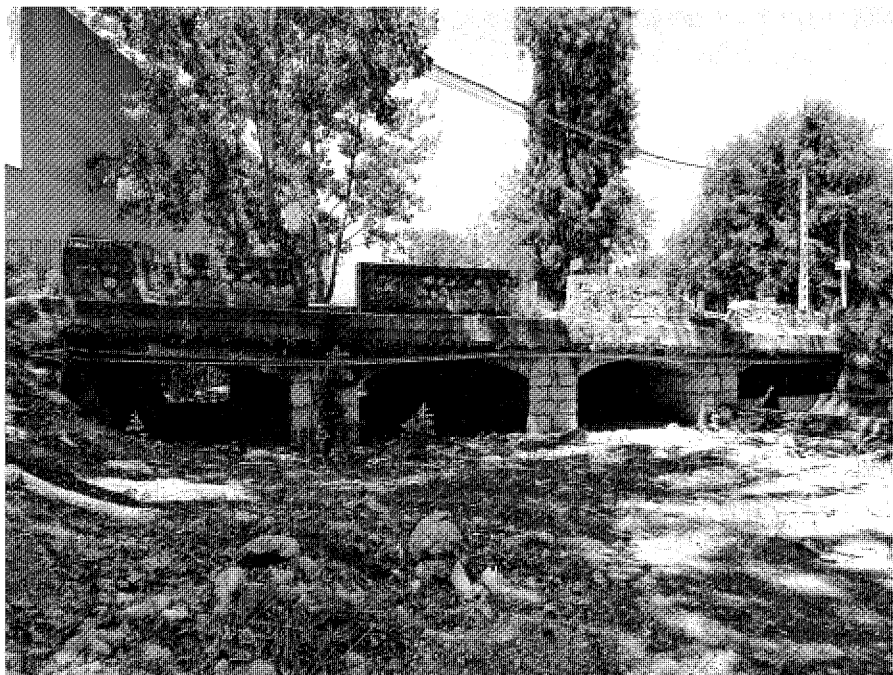
Puente del arroyo de la Vega, alzado septentrional. Foto Vicente Patón.

a falta de noticias concretas sobre la construcción de estos puentes, y a juzgar por razones estilísticas y constructivas, podemos suponer que fueron levantados *ex-novo* durante el último tercio del siglo XIX o a principios del XX, cuando se emprendió un ambicioso programa de construcción de carreteras para comunicar los pueblos de la mitad oriental de la provincia. En la actualidad presentan un estado aceptable de conservación, aunque la integridad del primero parece amenazada por el intensísimo tráfico de camiones generado por las graveras que lo bordean; mientras que el segundo ha sufrido diversas reformas para adaptarlo al imparable crecimiento del casco urbano, con la construcción de un torpe tablero de hormigón armado que sustituye la imposta original por su costado meridional, y la instalación de una tubería que oculta parcialmente el adovelado de ladrillo, aunque la intervención más importante ha consistido en la ampliación efectuada hacia el Norte, ejecutada imitando la construcción y traza históricas, aunque sin la calidad de los materiales originales.

Bibliografía

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J.A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M., tomo XIII, 1976; págs. 143-145.



Puente del arroyo de la Vega, alzado meridional. Foto Actividades y Servicios Fotográficos, S.A.



Puente del arroyo de la Vega, detalle de vano. Foto Vicente Patón.

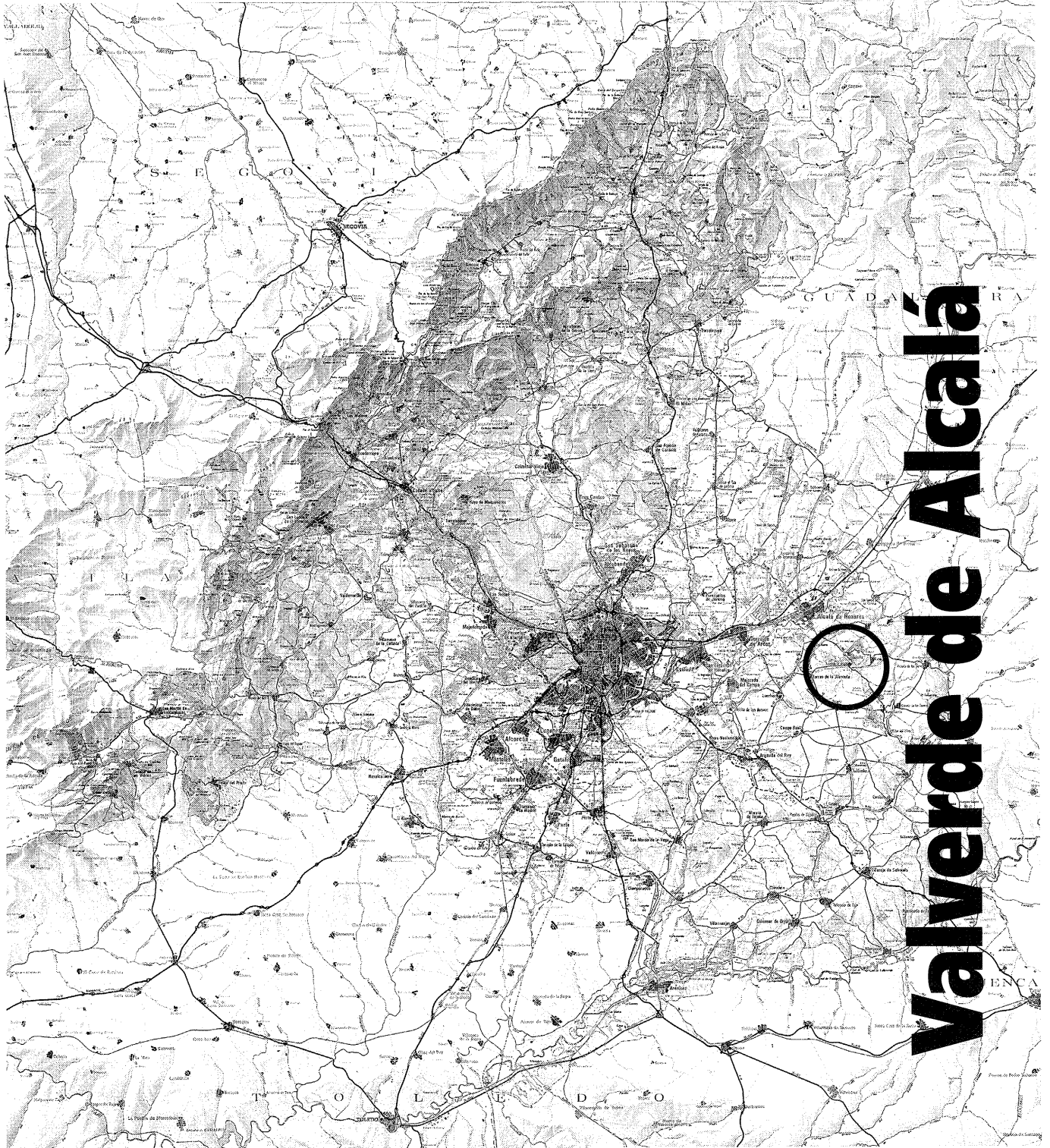
Bibliografía

- AA.VV.: *Iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)* (Colección "Monumentos Arquitectónicos", nº 1. Diputación Provincial de Madrid, Servicios de Extensión Cultural y Divulgación). Madrid: Gaez, 1991.
- AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid, 1990.
- ABAD CASTRO, Concepción: "Mudéjares, arquitectura y arqueología en la diócesis de Madrid", en *Cuadernos de Historia y Arte*, nº 1, 1986.
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid: Valdilecha* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Valdilecha* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988.
- _____: "Madrid en el siglo XVI: entre el anacronismo y la realidad", en AA.VV.: *Madrid en el Renacimiento* (catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares). Madrid, 1986.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo; GARCÍA GUERRA, María Elena y VICIOSO RODRÍGUEZ, María Ángeles: *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993.
- ANUARIO de la Comunidad de Madrid 2006. Madrid: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2007.
- ANUARIO estadístico 1992. Madrid: Comunidad. Consejería de Economía, 1993.
- ARQUITECTURA, URBANISMO Y TÉCNICOS ASOCIADOS: *Estudio urbanístico de los municipios de la zona sureste* (trabajo inédito).
- ASENJO GONZÁLEZ, María: *La extremadura castellano-oriental en tiempos de los Reyes Católicos. Segovia 1450-1516* (2 vol.). Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1984.
- AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MON-TALVO, Paz: *Madrid: una historia en comunidad*. Madrid: Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BENITO LÓPEZ, José Enrique y GARCÍA VALERO, Miguel Ángel: "Excavación arqueológica en el atrio de la Iglesia de San Martín Obispo (Valdilecha, Madrid)", en *Estudios de prehistoria y arqueología madrileñas*, tomo 12, 2002.
- BLASCO BOSQUED, M^a Concepción: "El Bronce Medio y Final", en AA.VV.: *130 años de arqueología madrileña*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (Ed. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996.
- CABALLERO CASADO, Carlos J.: "Arqueología: la huella de la Humanidad", en AA.VV.: *El Patrimonio arqueológico y paleontológico en las obras de ampliación de Metro de Madrid 2003-2007*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes e Infraestructura, Mintra; Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Histórico; Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Geológico y Minero de España, 2006.
- CANTO TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1928.
- _____: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F. y SOLÍS, I.: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- CASTRO-RIAL GARRONE, A.: *Catálogo regional de Patrimonio Arquitectónico: avance-resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- CENSO Campoflorido. *Vecindario General de España* (tomo I: manuscritos). Madrid: Instituto Nacional de Estadística, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO de 1787 "Floridablanca". Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- COLÓN, Fernando: *Descripción y cosmografía de España*. Sevilla: Padilla Libros, 1988.
- COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.
- CRISTÓBAL LÓPEZ, Vicente: *Valdilecha: un pueblo de Madrid*. Madrid: Ediciones del Orto, 2002.
- CUBERO GARROTE, José y otros: *Madrid, pueblo a pueblo*. Sant Adrià de Besòs (Barcelona): Instituto Monza de Ediciones, 2004.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: *Arganda, Chinchón y la Vega del Tajuña* (serie "Pueblos y ciudades", nº 5). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad Autónoma; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; Dirección General de Arquitectura, 1984.
- ENCICLOPEDIA universal ilustrada europeo-americana. Madrid: Espasa-Calpe, 1911.
- Escribano Bombín, R.: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Fincas rústicas desamortizadas en la Provincia de Madrid* (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús y MÁLAGA GALÍNDEZ, José María: *Las veinticinco villas del alfoz complutense*. Alcalá: Institución de Estudios Complutenses, 1992.
- Fiestas populares de la Comunidad de Madrid. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid* (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- GARCÍA-DIEGO SALINAS, Luis A.: "Inauguración del nuevo Centro de Salud de Valdilecha", en *La Voz del Tajuña*, nº 14, mayo 2005.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de castilla en la época de Alfonso VIII* (3 vol.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- _____: *Repoblación de Castilla la Nueva* (2 vol.). Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- INVENTARIO de cementerios. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.

Bibliografía

- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXIII, 1993, pp. 217-238.
- _____: "El cardenal Lorenzana crea nuevas parroquias y vicarías en su archidiócesis", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIII, 1986, pp. 289-306.
- _____: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)" en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo X, 1974, pp. 229-256.
- _____: "Las divisiones administrativas de Madrid en la Edad Contemporánea", en ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Visión histórica de Madrid (siglos XVI al XX)*. Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1991, pp. 163-182.
- _____: *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: Comunidad de Madrid, El Avapiés, 1986.
- _____: "Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIII, 1976, pp. 129-152.
- _____: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1986.
- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid*. Ediciones La Librería. Madrid, 1998.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid* (Ed. facs. de Madrid, 1785). Madrid: Asociación de Libreros de Lance, 1988.
- LÓPEZ COIRA, Miguel M^º: "Carabaña II: procesos de cambio tecnológico a través de la toma de decisiones", en *Etnografía española*, nº 7, 1989, pp. 144-160.
- MADOZ, Pascual: *Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Madrid: Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981.
- MADRID: *La provincia* (vol. II) (Guías provinciales de España). Madrid: Viajar, Tania, 1982
- MALDONADO RAMOS, Luis: *Arquitectura construida con tierra en la Comunidad de Madrid*. Madrid, Fundación Diego de Sagredo, 1999.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia* (tomo II). Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MARTÍN CASTILLO, Mary y AGUADO BONET, Ambrosio: *Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.R.: "Fuentes para el estudio de la demografía histórica de la provincia de Madrid", en AA.VV.: *1^ª Jornadas sobre fuentes documentales para la Historia de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- _____: *Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid* (8 vol.) (trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1985.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael (dir.): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial y Fundación Caja Madrid, 1992.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa* (edic. facs. de Madrid, 1833, corregida de la de 1831). Madrid: Fernando Plaza del Amo, 1990.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de: *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- _____: *La comunidad mudéjar de Madrid: un modelo de análisis de las aljamas mudéjares madrileñas*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- _____: *Il crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea de Madrid, 1989.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. (Estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NOMENCLÁTOR de la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Economía, 1991.
- NORMAS Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdilecha. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Secretaría General técnica, 1993.
- NUEVA Enciclopedia Sopena. *Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona: Editorial Ramón Sopena, 1958.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- OTERO, Francisco Alonso: *El gran libro de la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Geovirtual, Salvat, 2000
- PATÓN JIMÉNEZ, Vicente; PINA LUPIÁÑEZ, Rafael y ARTIGAS PRIETO, Dolores: *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid* (trabajo inédito). Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, s.f.
- PINDADO GARCÍA, Virginia: "Valdilecha: una aproximación sobre tradición y cambio social". *Etnografía española*, nº 7, 1989, pp. 171-186.
- PLAN de carreteras (1986-1993). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- PLAN Regional de Estrategia Territorial (P.R.E.T.). *Plan Territorial de la Meseta*. Madrid: Comunidad de Madrid; Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, 1998.
- PRADO, Casiano del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid* (edic. facs. de 1864). Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Alcalá de Henares y su "tierra": señorío prelaticio*. Madrid: Diputación Provincial, 1967.
- _____: "Notas históricas", en Cisneros, año II, nº 4, diciembre 1952.
- RESUMEN, y extracto de los sacrilegios, profanaciones, y exceffos, en lo Sagrado, que por las Informaciones auténticas, executadas, de orden de los Ordinarios Eclesiasticos de los Obispados de Sigüenza, Cuenca, Ofma, y Arço-

- bifpado de Toledo, fe juftifica, averfe cometi- do, por los Soldados, y Tropas del archiduque, en los mas de los Pueblos adonde llegaron, en las dos ocafiones, que internaron en efte Reyno de Caftilla (por fu defgracia) en los años de 1706 y 1710.* (edic. facs. de Madrid: Imprenta de Mateo Blanco, 1711). Valencia: Servicio de Reproducción de Libros, Librerías "París-Valencia", 1997.
- RIVERO, Casto María del: *Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico)*. Madrid: Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo; ANTÓN BURGOS, Francisco Javier y ALMENDROS COCA, Miguel Ángel: *El neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Delegación de Cultura, 1983.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel: *El Valle del Tajuña. Pueblos, historia, tradiciones, leyendas y cultura*. Madrid: Albia, 1991.
- SANTAMARÍA, José María: *Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos*. Bilbao: Sua Edizioak, 1996.
- SESEÑA DÍEZ, Mari Cruz y VINNENT GENER, Magdalena: *Nuevos espacios para la lectura pública*. Madrid: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991.
- TORMO, Elías: "El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII, enero-julio 1946.
- TURINA GÓMEZ, Araceli y RETUERCE VELASCO, Manuel: "Arqueología más reciente", en AA.VV.: *130 años de arqueología madrileña*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, CSIC, 1949.



Valverde de Alcalá

Índice

Desarrollo histórico	583
Caracteres generales	583
De los orígenes a la Edad Media	586
Siglos XVI, XVII y XVIII	588
Siglos XIX, XX y XXI	592
Notas	602
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	607
Bibliografía	636

VALVERDE DE ALCALÁ

Superficie

13,56 km²

Altitud

715 m

Distancia a Madrid

42 km

Evolución de la población

1849	197 habitantes
1900	261 " "
1930	239 " "
1940	163 " "
1950	346 " "
1960	332 " "
1970	278 " "
1986	213 " "
1990	225 " "
1996	265 " "
2000	302 " "
2006	388 " "

Cursos fluviales

Arroyo Pantueña

Arroyos estacionales del Valle y de Valdemoninos

Carreteras

M-204 (del p.k. 40 de la A-3 al p.k. 20 de la M-300 por Villar del Olmo)

M-225 (de la M-206 a la CM-236 por Torres de la Alameda, Corpa y Pezuela de Torres)

Vías pecuarias

Colada de Valverde

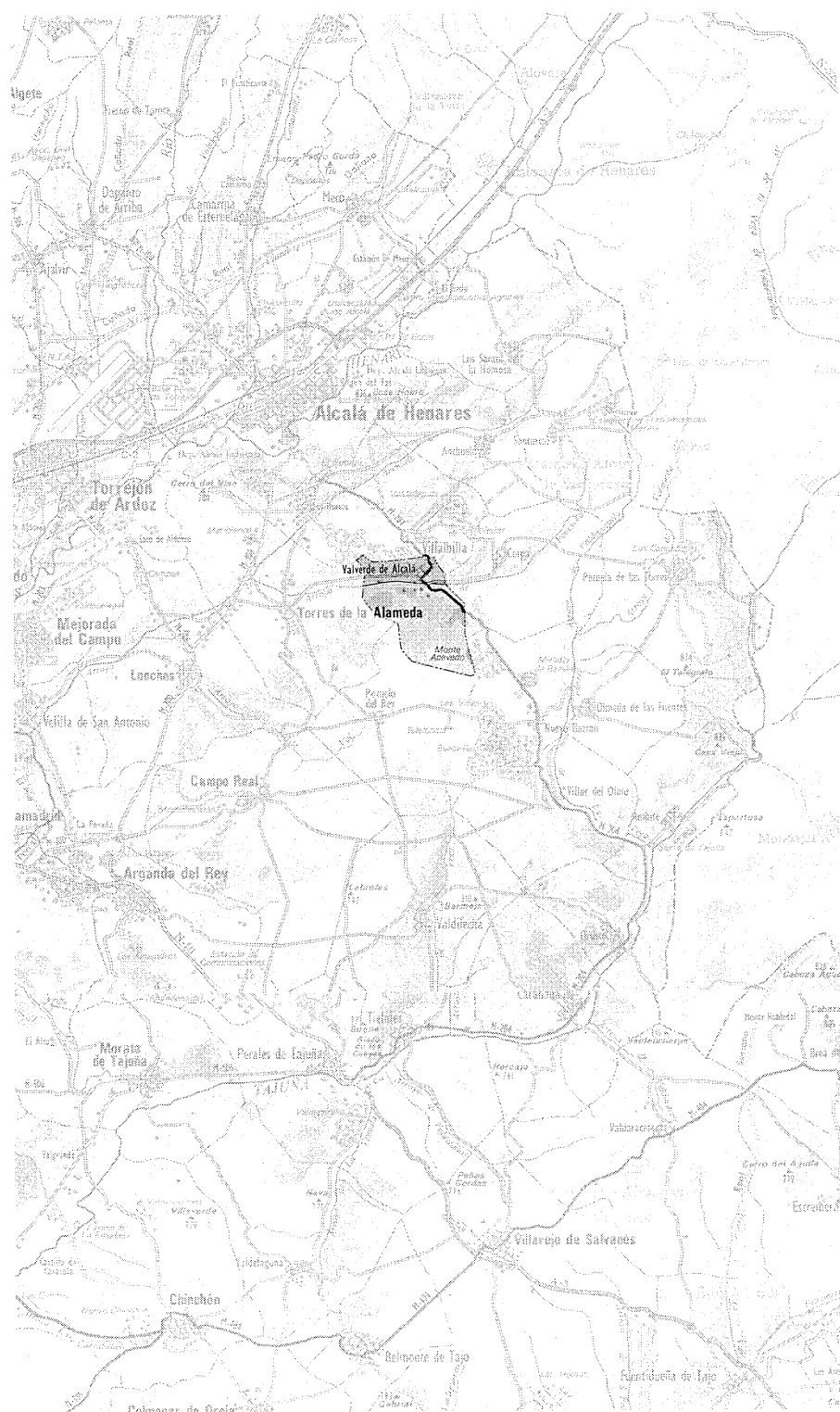
Colada de Corpa

Colada de Cabezuelo

Colada de Valverde a Villalbilla

Colonias

Cerrillo Verde y Valdecarneros





Valverde de Alcalá, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Valverde de Alcalá se encuentra situado en el extremo oriental de la Comunidad de Madrid, a 42 km de la capital, limitado al norte por el término de Villalbilla, al noreste por el de Corpa, al sureste por el de Nuevo Baztán, al sur por el de Pozuelo del Rey, y al oeste por el de Torres de la Alameda. Perteneció al partido judicial de Alcalá de Henares, población de la que dista 13 km. Se trata del municipio de menor extensión (apenas 13,56 km²) entre los pertenecientes a la comarca natural de la Alcarria de Alcalá¹, y contaba en 2006 con una población de 388 habitantes, de los cuales 211 eran varones y 177 mujeres.

El destacado valor del paisaje de Valverde proviene de la variabilidad de su relieve, en el que predominan las llanuras aluviales, los páramos y las terrazas con fondos de valle cultivados en la vega del Pantueña². Este arroyo, cuya cuenca discurre paralela a las del Henares y el Tajuña, nace en Las Navas, paraje perteneciente a Santorcaz, a unos 870 m de altitud. Desciende en dirección suroeste atravesando Corpa antes de penetrar en el término de Valverde de Alcalá, donde recibe al Arroyo del Valle por la derecha y al de Valdemolinos por la izquierda³. En Valverde recorre 3.400 m, perdiendo 42 m antes de entrar en Torres de la Alameda donde, tras bordear el núcleo de población, confluye con el Anchuelo⁴. Su escaso caudal (que aporta anualmente cantidades que oscilan habitualmente entre los 2 y los 5 hm³) se mantiene, sin embargo, bastante constante en temporadas de pluviosidad normal a lo largo de sus casi 30 km de recorrido, durante los cuales desciende algo más de 300 m.

La ancha vega cultivada del Pantueña vertebró el territorio, conciliando dos laderas de diferente configuración: los cerros de erosión del norte, con abundancia de terreno inculco y matorral de desarrollo medio, alternados con olivares en las áreas propicias, forman parte de la cuerda que separa el valle del Pantueña del del Anchuelo, y apenas registran ningún tipo de actividad agraria (sólo algunos hornos han explotado económicamente sus tierras) o de recreo. Las lomas del sur, más erosionadas, presentan paisajes muy diferenciados, en los que se combinan manchas de olivar y encina como prolongación de las de los términos de Loeches y Torres, con retales de labradío y extensiones de repoblación de pino.



Vista aérea de Valverde desde el noreste, 1980. Foto Paisajes Españoles.

El término municipal forma parte de la unidad paisajística de Valverde de Alcalá, integrada también por parte de los términos colindantes de Corpa (30,2%), Torres de la Alameda (12,2%) y Villalbilla (8,3%), aunque el único núcleo de población que contiene es Valverde. Debido a esta situación, y a la importancia e incidencia visual de las construcciones destacadas de sus núcleos como referente paisajístico⁵, Valverde se considera un hito de segundo orden local, con calidad visual media-baja y una fragilidad visual media-alta⁶.

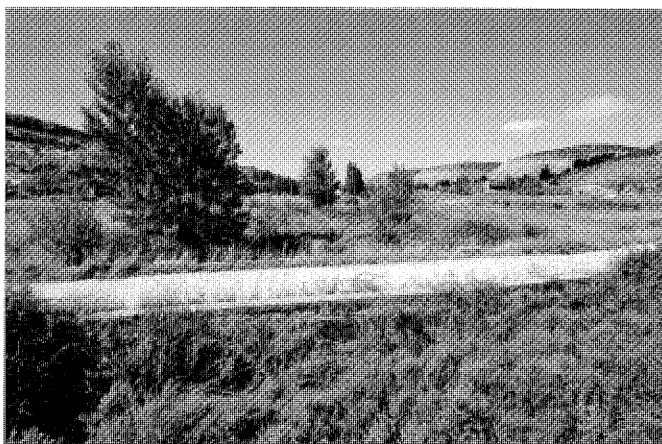
Respecto a las condiciones climatológicas de Valverde de Alcalá⁷, los vientos dominantes son de procedencia norte y sur, mientras que las temperaturas tienen una oscilación anual acusada⁸, pues la amplitud térmica se sitúa en 34°C, que sitúa a Valverde algo por debajo de la media de la Comunidad de Madrid y de las medias que se registran al norte y noroeste del Pantueña. El periodo frío⁹ es de seis meses al año, mientras que el periodo cálido¹⁰ se reduce a dos meses.

Se recogen unas precipitaciones medias anuales de apenas 476 mm (litros/m²), en el

mismo rango que la práctica totalidad de la Comunidad a excepción del área de la sierra. El periodo de precipitaciones excluye la estación estival (menos de 20 mm) y se reparte en las tres cuartas partes del año, concentrándose en el otoño y primavera (en que se superan de media los 40 mm), y registrándose valores menores durante el invierno (entre 30 y 40 mm)¹¹. La escasez de lluvias que caracteriza la zona, unida a la irregularidad en su régimen (que dan lugar a años de precipitaciones intensas y otros de sequías moderadas que llegan a originar problemas de riego y abastecimiento) tienen una influencia clara en el desarrollo agrícola de Valverde¹².

En virtud de sus características estructurales y litológicas, y de la intensidad del metamorfismo de los materiales que afloran, el Dominio Oriental del Sector del Sistema Central (en cuyas estribaciones meridionales se encuentra Valverde de Alcalá) predominan las series ordovícicas y la existencia de sedimentos pérmicos, de un metamorfismo de grado bajo. El término de Valverde está caracterizado por una geología compleja, que enlaza las terrazas aluviales del

Desarrollo histórico



Vista de la población desde el puente de la Vega. Foto Enrique Krahe.



Valverde desde el camino de Pozuelo del Rey. Foto Enrique Krahe.

norte del Pantueña con las estribaciones del páramo de la Alcarria de Alcalá. El territorio posee un extenso recubrimiento terciario, formado principalmente en el Mioceno Medio y Superior. La erosión en los puntos de contacto con las cuencas muestra una composición en la que afloran estratos astaracienses. Se distinguen así tres unidades estratigráficas neógenas principales¹³: La unidad superior, con materiales detríticos arcillosos y arenosos, culminando con una capa carbonatada, y que forma el nivel resistente que caracteriza la paramera de superficie horizontal sobre la que se encaja la red fluvial cuaternaria¹⁴; la unidad intermedia expuesta en los cortados y cantiles presenta una sucesión de diversos niveles de arenas, arcillas, margas, algunos carbonatos y abundantes yesos¹⁵, y por último, la parte inferior del valle está formada en su zona norte por gravas y cantos poligénicos¹⁶.

La orografía de Valverde está caracterizada básicamente por tres tipos de relieve: el páramo de la Alcarria de Alcalá, el valle del Pantueña y las laderas que enlazan ambas formaciones. Éstas presentan pendientes muy variables, superando las del lado norte de la vega en ocasiones el 40% y quedando las del lado sur generalmente bastante por debajo de estos valores, mientras que la zona del páramo raramente supera el 5%.

El núcleo original de la población se sitúa alrededor de los 715 m de la plaza del Ayuntamiento, si bien en la colonia del Cerro de San Roque las viviendas ascienden hasta los 725 m. La cadena de parajes que coronan los cerros (el Corralillo, los Ejidos, los Pajares y las Mue-

las) que separan Valverde de Villalbilla rondan los 800 m, alcanzando los 817 m en la cima del Castillejo, en el ángulo noroccidental del término, y los 790 m en la carretera que une ambas poblaciones. Otra cima destacada es el pico de Valdelavieja, con 819 m, en el pinar de repoblación que linda con Torres de la Alameda. La mayor parte del sur del municipio se extiende próximo a los 800 m, alcanzando las cotas más altas (que superan incluso los 840 m en varios puntos del extremo suroriental) junto a los caminos de los Yeseros y de los Escobares.

Los perfiles edafológicos de Valverde de Alcalá muestran suelos medianamente evolucionados con una capacidad productiva media-alta, con drenaje y un pH superior a 7; su bajo nivel de nutrientes y su alta erosionabilidad limitan su capacidad productiva¹⁷.

La importancia de los montes de Valverde, su cuidado y explotación se ha reducido paulatinamente como consecuencia de las nuevas orientaciones en materia laboral. No obstante, la riqueza paisajística del municipio tiene reflejo en una diversidad forestal que ha llegado a nuestros días con múltiples transformaciones. En la actualidad, el término destina la mayor parte de sus tierras a labor en secano (745 ha)¹⁸. Destacan mosaicos de olivar (*Olea europea*) ocupando las laderas del sector central del término, entre vastas áreas de pastizal (150,7 ha). En menor medida, y en menores parcelas, los olivos salpican la zona sur y las zonas accesibles del norte del Pantueña, próximas al núcleo de población. Así, la extensión total destinada a olivar alcanza las 106,2 ha. El terreno improductivo es muy escaso proporcionalmente (36,3 ha) y

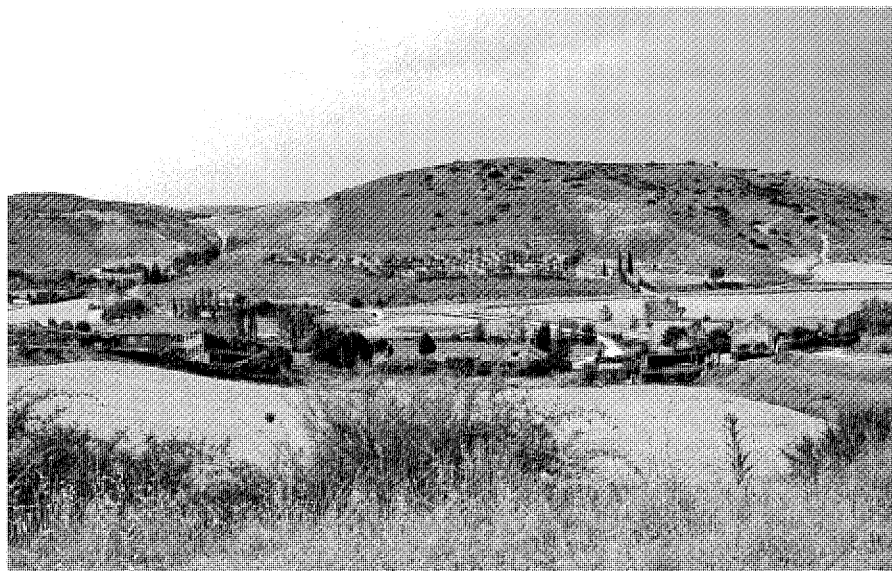
se reduce casi en exclusiva a las áreas de suelo urbano o industrial, mientras que el matorral ocupa una superficie relevante (151,2 ha) que se concentra en las laderas y barrancos del norte, impracticables para la explotación agraria. Sólo algunos retales de olivar y labor se localizan en su coronación y aportan algo de variedad a su agreste aspecto. Especial interés reviste la reforestación de la Dehesa Nueva que, roturada en 1871, se emprendió durante el año 1928 y supuso la repoblación de 67 ha de laderas con variedades de pino carrasco (*P. halepensis*). Menor superficie ocupan las variedades de quejigo (*Q. lusitánica* y *Q. faginea*), que aparecen en agrupaciones dispersas en el sur del término, próximas a los municipios de Corpa y Pozuelo del Rey. Por último, cabe destacar una pequeña extensión (2,9 ha) de almendros junto a la margen izquierda del arroyo, en las proximidades de la población, y que aporta la única nota frutal en este paisaje.

A pesar de las transformaciones sufridas en materia laboral por los pueblos de la comarca durante las últimas décadas, aún hoy la economía de Valverde depende en gran medida del campo, de manera mucho más acusada en la agricultura que en la ganadería (casi testimonial), la explotación forestal o la extracción y transformación de materias primas. En torno a un 10 % de sus habitantes se dedica en exclusiva a la agricultura, mientras que el resto de la población activa tiene su empleo en el sector servicios o la construcción.

La proximidad a Villalbilla y la situación de la población junto al cauce del Pantueña han sido los elementos que de manera más con-

tundente han condicionado tradicionalmente la relación de Valverde de Alcalá (desde que ocupa su actual localización tras el abandono del despoblado de Quejo) con las villas vecinas y su inserción en una red de comunicaciones. Históricamente, la comarca ha padecido de una fuerte precariedad en las comunicaciones, y poco ha variado la situación, que sigue siendo inhábil en relación con núcleos vecinos como Pozuelo del Rey, adonde sólo se llega directamente a través de un camino de tierra. Sólo las necesidades de tráfico generadas por el aumento de población de las localidades próximas o la instalación de la planta incineradora, cuyo ámbito de atracción se extiende incluso a las regiones colindantes, han empujado a adaptar las vías que atraviesan el término, cruzándose junto a la población. La M-204 parte del p.k. 40 de la A-3 y llega hasta el p.k. 20 de la M-300 pasando por Tielmes, Carabaña, Orusco, Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Valverde de Alcalá y Villalbilla. El tramo entre estas dos últimas poblaciones ha entrado de nuevo en servicio en 2006 tras una serie de obras de mejora en la seguridad que han afectado incluso ligeramente a su trazado. Por otro lado, la M-225 parte de la M-206 y conecta con la CM-236 pasando por Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá, Corpa y Pezuela de Torres. Como es habitual, tiene su origen en las vías pecuarias que fueron tradicionalmente utilizadas para el transporte de ganado, y como tales están clasificadas desde 1970. Así, la Colada de Corpa conforma en la actualidad su tramo oriental, con una anchura legal de 10 m y longitud de 1.200 m dentro del término, y acompaña al Pantueña en su descenso hasta su paso junto al casco. Con igual anchura, la Colada de Valverde continúa la M-225 en dirección a Torres de la Alameda, recorriendo unos 2.300 m junto al arroyo. Otras dos vías pecuarias cruzan el municipio: la Colada de Cabezuelo parte de las proximidades del núcleo de población en dirección suroeste, hasta el límite con el término de Pozuelo del Rey, recorriendo 2.200 m con un ancho legal de 10 m; y la Colada de Valverde a Villalbilla, actualmente asfaltada, que parte del centro de la población para ascender los cerros del norte en dirección a Los Hueros.

Saliedo de Valverde por la M-204 en dirección a Nuevo Baztán, la carretera cruza el Pantueña en paralelo al antiguo camino. Junto al puente de hormigón que salva el arroyo en el trazado actual, la vegetación oculta la verdadera dimensión de otro anterior, cuya factura permite datarlo en las primeras décadas del siglo XX. Convertido en un agradable descansadero en el camino, el puente está realizado en mamposte-



Valverde y el cementerio desde las laderas del sur del Pantueña. Foto Enrique Krahe.

ría de piedra de gran tamaño, y cuenta con una longitud de aproximadamente 20,50 m y una anchura de 6,50 m. Sus cinco ojos están formados por sendos arcos tendidos de sillares de piedra caliza, mientras que los pretiles están realizados en dos tipos de labra de canteros. Si bien en el pueblo ha sido siempre conocido como "Puente de la Vega", en algunas referencias se le atribuye el nombre de "Puente Zulema"¹⁹. Así lo hacían las Normas Subsidiarias aprobadas en 1994, y con ese mismo nombre ha sido retomado en el nuevo PGOU, que prevé su integración en un sistema de paseos peatonales.

Valverde ha estado siempre fuera del sistema ferroviario, por lo que hoy en día la única conexión posible con las poblaciones limítrofes en transporte colectivo es el autocar, a través de las líneas 260 (Ambite, Orusco y Alcalá) y 271-A (Alcalá de Henares).

La población de Valverde esta formada por dos focos enfrentados de muy distinto origen y carácter, uno a cada lado del valle, conectados por varios viales que con su lenta consolidación están borrando la discontinuidad en la trama para conformar poco a poco un único tejido. Así, el núcleo primitivo se encuentra encajado en una penetración del valle del Pantueña, abrazado por dos escarpados cerros en todo su contorno excepto en su lado meridional, que se abre hacia la vega, lo que hace que el caserío no reciba la luz directa del sol hasta entrada la mañana. Como la mayor parte de las po-

blaciones de su entorno, la estructura original de Valverde tiene un claro origen rural, con un desarrollo irregular adaptado a los caminos principales y un viario orientado preferentemente hacia el valle, completado por una serie de estrechas calles que cruzan transversalmente. Una pequeña secuencia de espacios libres casi enlazados que se inicia junto a la plaza de toros salpican el pueblo, comunicando la zona baja, a través de la desestructurada plazuela de la Rambla, pasando por la Puerta del Sol, para desde ahí, a través de un corto eje peatonal (con algún ensanchamiento a modo de espacio de estancia), arribar a la Plaza del Mayor, el espacio más significativo de Valverde, donde se sitúa el Ayuntamiento. En paralelo a este eje, y partiendo también de la mencionada plazuela, la calle Anchuelo se presenta como el otro vial que estructura la población, pasando junto a los pies de la parroquia de Santo Tomás Apóstol para conducir al punto más alto del centro, en el que se localizan algunas de las más recientes actuaciones de vivienda.

Por su parte, la vega y los cerros de la margen sur del Pantueña han registrado un lento pero continuado proceso de desarrollo, iniciado en la década de 1970. Las laderas se han poblado de viviendas unifamiliares aisladas que conforman un heterogéneo conjunto de escasa entidad e interés. A pesar de que la mayoría de las construcciones eran originalmente segundas residencias vinculadas a familias de Valverde

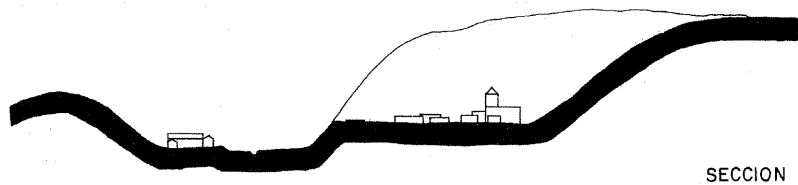
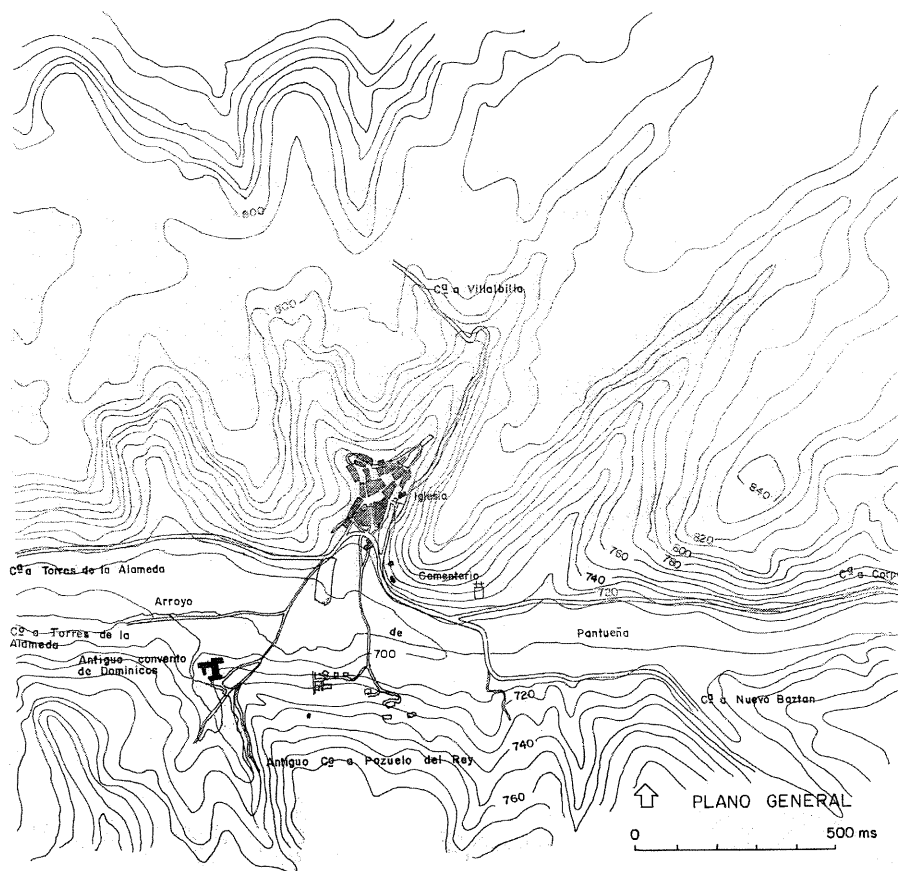
Desarrollo histórico

desplazadas a la capital, la demanda de primera vivienda motivada por el alza generalizada de los precios, ha reconducido recientemente este fenómeno de ocupación temporal hacia fórmulas de habitación más estables.

A este lado del Pantueña, alejados del caserío, destacan dos asentamientos de clara orientación agrícola que han marcado significativamente el desarrollo de Valverde y su devenir histórico. Por un lado, los restos de la colonia agrícola que durante el reinado de Alfonso XIII se instaló en Cerrillo Verde y Valdecarneros²⁰, y que con carácter experimental acogió durante décadas a doce de las familias con menores recursos de Valverde, impulsando su labor y tutelando parte del proceso. Las ruinas de las doce viviendas y de la casa comunal (donde se realizaban las actividades compartidas de la colonia) se conservan diseminadas por el páramo, entre tierras de cultivo.

Mayor relevancia histórico-artística tiene la Casa de los Ángeles²¹, un austero convento dominico de origen anterior al siglo XVI, convertido hoy en finca de recreo privada. Por su condición de centro de producción y abastecimiento de otras fundaciones dominicas de Alcalá y lugar de refugio o acogida en momentos señalados, ha participado de los acontecimientos sucedidos tanto en la urbe alcalaína como en la capital, y ha centrado en buena medida el acontecer histórico y tradicional de Valverde de Alcalá. Su nombre proviene de la Virgen de los Angeles, cuya imagen custodió durante siglos antes de ser trasladada a la parroquia de Santo Tomás²².

La proximidad del Pantueña ha permitido a los vecinos de Valverde disponer de abundante agua para cubrir sus necesidades básicas sin necesidad de realizar grandes desplazamientos. Por su parte, los manantiales del término eran frecuentados por la calidad de sus aguas, que se empleaban generalmente para el consumo de los habitantes. Así, de las "dos fuentes que usan los vecinos y que se hallan en el término" citadas por Madoz, una de ellas debió ser sin duda la Fuente de la Oliva, la cual recibe su nombre del lugar en el que se encuentra ubicada (junto al camino de Pozuelo del Rey) y que durante siglos fue utilizada para el abastecimiento del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, del cual se sitúa a pocos centenares de metros. Posteriormente, se utilizó para surtir al municipio entero de agua potable, que discurría por su propio cauce hasta que, tras la adquisición del manantial por parte del Ayuntamiento en enero de 1981, se construyó un pequeño depósito de ladrillo para su recogida y correcta gestión. Con la llegada del agua canalizada a la población, se



SECCION S - N

Plano de la población. *Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid-Guadalajara*, 1984.

dejó de utilizar para dicho fin y en la actualidad el curso discurre libremente hasta morir en el arroyo Pantueña.

Los vecinos de Valverde de Alcalá aseguran que incluso en los años de mayor sequía nunca ha dejado de brotar agua de la Fuente de la Oliva, y su caudal siempre ha mantenido el mismo nivel. El agua que de ella mana es bastante dura, debido a la gran cantidad de cal que contiene²³.

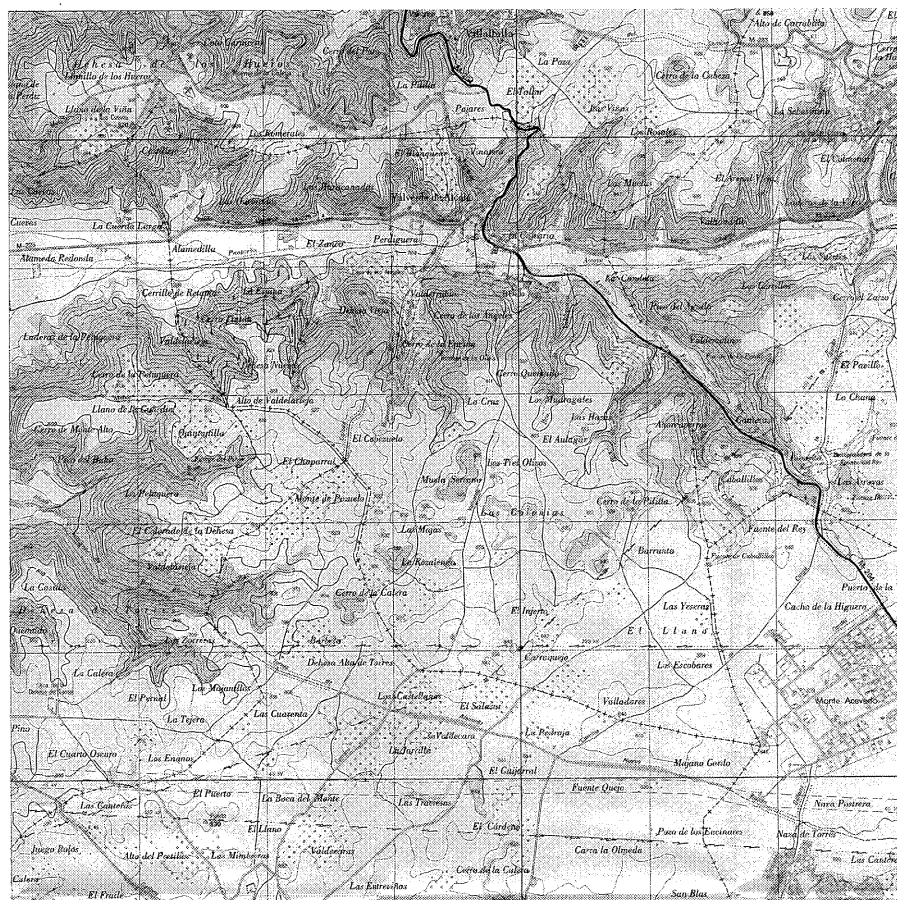
De los orígenes a la Edad Media

Por su situación en un valle con presencia de elementos morfológicos configuradores del territorio como el arroyo Pantueña, o los cerros y terrazas que lo circundan, Valverde de Alcalá se halla en un entorno propicio para el asentamiento humano. La modificación y alteración del paisaje debido a causas naturales o a la acción directa del hombre se presenta como el

mayor inconveniente a la hora de rastrear los restos de la cultura material de Valverde, cuya potencial riqueza arqueológica espera todavía ser completamente descubierta. Según las fichas correspondientes a la carta realizada por Rafael Anciones y María Luz Cardito en el año 1992²⁴, hay localizados en Valverde de Alcalá una docena de restos de lugares que han sido habitados en algún momento, si bien apenas quedan indicios anteriores a épocas calcolíticas. No obstante, una pequeña loma desmochada próxima a la margen sur del Pantueña ha dejado a la luz varias piezas de sílex talladas, aunque la ausencia de estructuras y otros tipos de materiales permiten hipotetizar que se trata de un taller de sílex en superficie (yacimiento 166006) posiblemente correspondiente a un cazadero.

De la misma forma que el cerro de Las Cuevas (perteneciente al término de Torres de la Alameda) concentra algunos yacimientos importantes de la edad del Bronce y que en Villalbilla se registran también restos del Bronce inicial, la mayoría de los hallazgos estudiados en Valverde pertenecen a esta época. Los datos aportados por estudios arqueológicos recientes son muy escasos, y se basan en prospecciones muy someras, sin remoción de tierras ni sondeos intensivos; de hecho, no se ha excavado ninguno de los yacimientos localizados. Existen vestigios materiales del Bronce (yacimiento 166010) muy próximos a la población actual, junto al barranco de Valdedonpedro, al norte de la Yesería de los Tarrollas. Se trata de un yacimiento aislado en el que se encontraron restos de cerámica muy rodada adscrita al Bronce indeterminado. En lo alto de dos cerros al sureste del Convento de los Ángeles se identifican otros dos yacimientos (166005 y 166002) adscritos al Bronce, aunque a juicio de las arqueólogas Paz Martínez y Carmen Triviño²⁵ podrían haber persistido durante Edad de Hierro I, junto con restos de Bronce indeterminado, ambos en el Área de Protección A del Catálogo de la Comunidad de Madrid. Sólo se han hallado en ellos restos materiales, en ningún caso estructurales que sean indicativos de asentamientos de entidad. Al noreste de la población, junto a la carretera de Villalbilla, se localizan otros restos del Bronce con cerámica indeterminada realizada a mano (166012), y en el páramo al sur del Pantueña se han identificado otros yacimientos adscritos al Bronce indeterminado, Camino de Villar (166006) y La Colonia (166004, 166007, 166008 y 166009) entre el camino de Villar y el de Valdelaparra.

Durante la Edad del Hierro hicieron su aparición (entre el Guadarrama, los montes de Toledo, el río Guadiana y la Sierra de Alcaraz) los carpetanos, quienes no llegaron a consolidar



Mapa del término municipal (hoja 560-11). Instituto Geográfico Nacional, 1999.

una unidad política, por lo que su integración en la órbita romana debió ser rápida. El aumento demográfico determinó entonces asentamientos de carácter más estable, por lo general ubicados en lugares fácilmente defendibles, pequeños poblados fortificados que suelen localizarse en este área entre las cotas 700 y 800. Entre sus principales núcleos urbanos se hallaba Complutum, donde se ha excavado un castro celtibero junto al Cerro del Viso. En esta época se puede hablar de verdaderos grupos sedentarios y con cierto nivel tecnológico establecidos en las inmediaciones del Pantueña (yacimiento 166003 de La Colonia, próximo al encuentro de los caminos de Villar y del Interno) antes de que, con el trascurso de los siglos la zona fuera despoblándose paulatinamente.

La llegada de los romanos, que colonizaron estas tierras mediante campañas militares

a principios del siglo II a.C, supuso la evolución y adaptación de muchos de los asentamientos previos. Así, sus primeros establecimientos suelen localizarse sobre otros anteriores de la Edad del Hierro, y solo tras la Paz Augusta, a finales del siglo I los habitantes bajan a ocupar los valles, con grandes villas agrícolas conformando un hábitat disperso. Complutum experimentó entonces una rápida expansión (alcanzando los diez mil habitantes) gracias a su estratégica situación territorial, y a su alrededor numerosas villas evolucionarían poco a poco en aldeas, de modo que en estos tiempos se puede hablar del primer territorio alcalaíno organizado. Complutum era la capital del *conventum* homónimo sobre el que gobernaba, tributando a Roma a cambio de poder regirse por ciertas normas y leyes autónomas. A pesar de que no se conocen restos de actividad radicada en el término de

Desarrollo histórico

Valverde de Alcalá durante la romanización, no es posible concluir su inexistencia.

La actual Comunidad de Madrid era, durante la romanización, un territorio carente de trascendencia como unidad geográfica real, de modo que salvo algunos asentamientos relevantes era prácticamente una zona de enlace. Por tal razón, la inserción de Complutum en la red de vías²⁶ supuso un impulso para las tierras de su comarca, de las que pudo participar Valverde. Aunque en el municipio no se conservan restos de calzadas, ni asentamientos de origen romano, no se descarta completamente su presencia, debido a su proximidad a Complutum y a algunos de los itinerarios más destacados de sus cercanías, como el Camino de la Dehesa, donde fueron localizados restos de pavimentos musivos y otros elementos constructivos correspondientes a villas del siglo IV d.C. El anónimo de Ravena²⁷ hace pasar por Complutum una vía que uniría la ciudad con Cástulo atravesando Caracca y Segóbriga. María Mariné opina que “de ser cierta la identificación de Caracca con Carabaña²⁸ existiría una vía romana en Madrid desde Alcalá hacia el sur”. A pesar de que otros autores defienden que Caracca pudo estar localizada en Guadalajara, Taracena, Carabaña o Driebes, se da por segura la situación de Caracca en el Risco de las Cuevas²⁹, en Perales de Tajuña. En cualquiera de los dos casos, la hipótesis formulada por el arqueólogo e historiador Fidel Fita, en 1892, acerca de que “el camino más corto y frecuentado desde Complutum a Caracca (...) baja recto hacia el suroeste, por Torres y Pozuelo del Rey”³⁰ puede tener absoluta vigencia, de modo que Valverde quedaría encuadrada en un área con un tránsito muy superior a lo habitual en Madrid.

Esta situación se mantendría sin apenas variación hasta la llegada de los visigodos en el siglo V, y aunque en el año 711 desaparece su monarquía al comenzar la invasión árabe, no es hasta tres años más tarde cuando los musulmanes toman Complutum. El enclave de Alcalá la Vieja (Qalā'at Abd al Salam), muy próximo a la actual Alcalá, protagoniza las líneas de asentamiento de época musulmana, periodo en el cual la vía romana Mérida-Zaragoza mantuvo su vigencia. Durante la ocupación árabe surgieron una gran parte de los actuales núcleos urbanos, entre ellos Ajalvir, Ambite, Cobeña, Paracuellos, Pezuela, Valdilecha o Velilla. También algunos autores atribuyen a Valverde de Alcalá un origen en este periodo³¹.

La historia del pueblo continúa en estos tiempos ligada al resto de la comarca complutense, y en términos generales las fuentes para su conocimiento son compartidas con las de

Alcalá. En 1126 Alfonso VII donó como señorío prelaticio a la Sede Primada de España los territorios que (tras la conquista en 1118 de la fortaleza árabe de Alcalá por parte del arzobispo de Toledo Bernardo de Agen) había recibido su abuelo el rey Alfonso VI. Para facilitar la repoblación y gobernar la villa y su alfoz (entre cuyas localidades aparece Valverde ya citada) el arzobispo Raimundo se encargó en 1135 de promulgar el denominado Fuero Viejo³² o Fuero de Alcalá, que otorgaba a esta ciudad la denominación de villa clerical y quedaba constituida la “Comunidad de villa y tierra de Alcalá de Henares”, cuyos límites (el Tajuña por el sur, el Henares por el norte, Guadalajara al este y el Jarama al oeste) se mantendrían con pequeñas diferencias en documentos posteriores. Se trataba de un código legislativo para formalizar el comportamiento entre los moradores y vecinos de Alcalá, en el que se regulaban toda suerte de materias, tanto políticas como administrativas, mercantiles, penales y judiciales.

Por las ayudas prestadas al rey Alfonso VII, en 1190 le fue concedido al Concejo de Segovia derecho sobre diecinueve de las aldeas recién integradas en el alfoz de Alcalá³³, entre ellas “el Quexo”. A partir de este momento, algunos de estos pueblos experimentaron un cierto crecimiento, mientras que otros fueron refundados, pues varios llevaban siglos despoblados. No obstante, en 1214 los pueblos retornan al alfoz complutense, ya que poco antes de la muerte de Alfonso VIII, el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada obtuvo un privilegio para deshacer los tratos anteriores con Segovia. Jiménez de Rada modificó en 1223 el Código y privilegios otorgados por su predecesor, afectando fundamentalmente a los aspectos fiscales (recaudaciones, exenciones e impuestos) y estableciendo entre otras disposiciones que los miembros del concejo y el arzobispo tendrían sus derechos propios. Además, se permitía a los vecinos de la villa elegir a sus autoridades civiles: alcaldes y jurados, quienes designarían a los tenientes de las villas tributarias. La renovación de los cargos se realizaba una vez al año. Agrupadas entorno al llamado *Concilium Aldearum* las aldeas defendían sus derechos ciudadanos, cargas fiscales, deberes fundamentales e intereses frente a Alcalá³⁴.

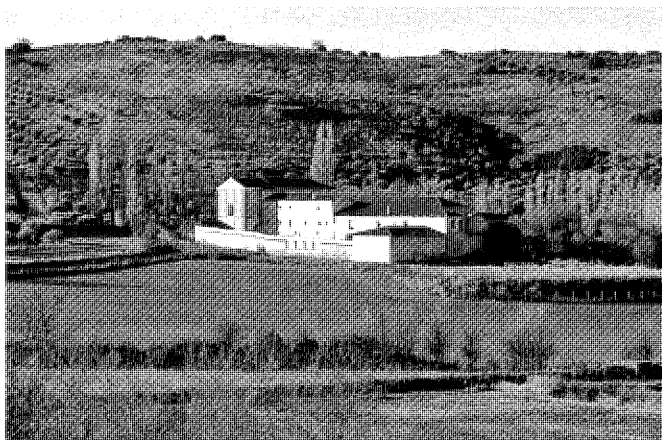
La peste negra, que asoló Europa a mediados del siglo XIV está en el origen de numerosos despoblados medievales. Este es casi con seguridad la razón por la cual los habitantes abandonaron el Quexo y fundaron Valverde. Según varias fuentes, el despoblado de Quejo estaría emplazado unos 3 km al sur de la actual población, en las proximidades del paraje de “Fuente

Quejo” perteneciente al término de Pozuelo del Rey. Según Jiménez de Gregorio³⁵, el topónimo Quexo o Quejo podría ser una sincopación de quejigo, algunas de cuyas variedades se dan en el término y recuerda que, según la tradición, la Virgen de los Ángeles se apareció en un tronco de encina. Por su parte, Juan Ortega Rubio en su “Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia” de 1921 recoge el topónimo con la grafía Cuejo. La nueva ubicación buscaba una situación menos expuesta, en un pequeño valle orientado a sur protegido de los vientos del norte, junto a la vega del arroyo, del que carecía el anterior poblado. El nuevo asentamiento no se beneficiaba sin embargo de una red de caminos consolidada (aunque su inserción debió contribuir a reforzar la ribera del Pantueña como vía de comunicación), pues el acceso principal a Valverde se realizaba salvando los cerros que lo encierran, lo que da una idea de que la relación con Los Hueros o Villalbilla (y con Alcalá a través de ellos) debía ser mucho más fluida que con el resto de poblaciones vecinas.

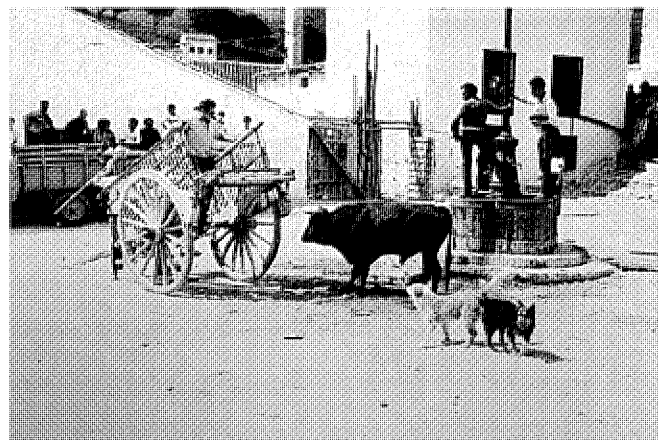
Durante la Baja Edad Media, la tierra de Alcalá se estructuró en cinco “cuartos”, cada uno de ellos con una serie de aldeas dependientes³⁶. Valverde quedó encuadrada en el Cuarto de Villalbilla, junto a Torrejón de Ardoz, Camarma de Esteruelas, Los Hueros y Anchuelo. Los otros cuartos eran el de Santorcaz (Los Santos de la Humosa y Ambite), el de Arganda (Loeches, Torres, Pozuelo), el de Pezuela (Olmeda, Villar, Corpa, Orusco) y el del Campo (Valdilecha, Carabaña, Perales). Esta organización administrativa fiscal asimilable a los sexmos perduró sin variaciones hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando muchas de estas aldeas se convirtieron en villas, aunque continuó la dependencia alcalaína.

Siglos XVI, XVII y XVIII

En un interesante estudio sobre la comarca complutense, José Carlos Canalda³⁷ nos muestra una evolución de la división territorial de esta zona entre los siglos XIII y XVI, que se habría mantenido prácticamente igual a la formulada en el Fuero Viejo. En él se aportan una serie de documentos inéditos del siglo XVI. El más antiguo es un censo de 1528 en el cual queda reflejada la constitución de la mesa arzobispal, que coincide a juicio del autor con las primitivas Veinticinco Villas que estuvieron bajo la jurisdicción del Fuero Viejo de Alcalá, a saber: “Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzuelo, Loeches, Aldea del Campo, Arganda, Orusco, Valdilecha, Los Hueros, Pezuela, Corpa, Los Santos, Camarma, Valverdé, Villalbilla, Pozuelo, Torres, Perales,



Vista del Convento de los Ángeles desde el norte. Foto Enrique Krahe.



Vista de la Plaza Mayor, 1961. Foto D. L. Bachiller Carpintero. Archivo Fotográfico de la Comunidad de Madrid.

Tielmes, Carabaña, Ambite, Anchuelo, El Villar, Olmeda y Santorcaz". Una relación de poblaciones prácticamente idéntica a la anterior, la facilitó Esteban Azaña³⁸; en ella, la omisión de Valverde de Alcalá es debida a toda probabilidad a un error.

Las Ordenanzas del Común de 1559, confirmadas por el arzobispo Carranza en 1560, anuncian aspectos hasta entonces desconocidos sobre la organización del Común de Villa y Tierra³⁹, que indican un intento de luchar contra el fraude y el ocultamiento de información para evadir al fisco, algo bastante común en una época en la que el férreo control ejercido sobre la población no resultaba del todo eficaz. Poco después, en 1561, al tiempo que Felipe II trasladaba la corte a Madrid, se volvió a redactar una nueva relación de los centros habitados del partido de Alcalá (desaparecen por tanto los despoblados, que carecían de importancia jurídica) que incluye "Lueches, Pezuela, Torrejón de Haroz, Axalbir, Santorcaz, El Poçuelo, El campo, orusco, los gueros, carabana, torres, dagançuelo, tielmes, valdilecha, perales de tajuña, morata, camarma destueruelas, los santos, ambite, anchuelo, villalvilla, la olmeda, valverde, el villar, corpa y arganda".

Gracias a un privilegio otorgado por Felipe II tres años después, Valverde alcanzó la categoría de villa eximida, independiente de la jurisdicción de Alcalá, como queda recogido en el listado de las "Villas y lugares de la temporal jurisdicción del arzobispo de Toledo" redactado en 1571, en el que cabe destacar tres grupos diferenciados en función de su condición jurídico-administrativa. Así, se declaran Villas de Alcalá: "Torres,

Loeches, El Campo, Villa alvilla, El Olmeda, peçuela, El Villar, horusco, valdilecha, Tielmes, carabaña, y Torrejón de hardoz"; aldeas "Los hueros, el Poçuelo, arganda, anchuelo, corpa, camarmilla, camarma destueruelas, camarma del caño y baeçuela"; y Villas del caserío de Alcalá "aljarvir, daganço, dagançuelo, los santos y ambite"⁴⁰.

Las siguientes noticias documentadas sobre la situación y modos de vida de Valverde son de 1576, con la publicación de las Relaciones Topográficas de Felipe II⁴¹, según la información recopilada por dos vecinos llamados Juan Álvarez y Benito González, siendo en ese momento teniente gobernador de Alcalá Juan de Salazar y procurador Martín de Castañoso. En la respuesta al primer capítulo se encuentran referencias a los orígenes de la población: "dixeron que esta villa se llama la villa de Valverde, la causa no se sabe porque se llamo así, y que los antiguos han dicho que antiguamente esta villa se llamo Quexo⁴² y de una pestilencia se casi asolo y que entonces la pusieron Valverde".

Los interrogados continúan declarando que "este pueblo es villa y lo es desde el año que paso de mil e quinientos y sesenta y cuatro años que Su Magestad les hizo merced de les dar privilegio de villa y eximirle de la jurisdicción de la villa de Alcalá de Henares cuya aldea era". Los vecinos de Valverde "son vasallos de la dignidad arzobispal de Toledo y el arzobispo de Toledo es señor de esta dicha villa" y que la "catedral esta en la cibdad de Toledo", añadiendo que "dicha villa de Valverde cae en el corregimiento y gobernación de la villa de Alcalá de Henares" y también "en el distrito de la chancillería de

Valladolid y allí se va en grado de apelación" en los asuntos civiles y criminales. Así mismo se describen los límites geográficos y su orografía, mencionando que "esta villa de Valverde está asentada en un valle entre dos cerros y para entrar en el se entra por cuestras".

El texto describe cómo "la mayor parte de su termino es tierra llana y la entrada del pueblo por todas partes son cuestras" y que un arroyo pasa junto al pueblo, así como que el agua que les llega es poca y salobre. El caudal del arroyo era probablemente insuficiente para la molienda, pues los vecinos iban "a la ribera del Tajunia y hay hasta el molino dos leguas y media". Se trataba de una población eminentemente agrícola ("todos los vecinos de esta villa son labradores todos") que producía pan, aceite, cáñamo "y tienen falta de vino porque se coxe poco y se proveen de los lugares comarcanos". Poseía el concejo "una dehesa boyal e un molino de aceite e ciento e cuarenta pies de olivas e doscientas fanegas de tierra y estas tierras el dicho concejo tiene empeñadas para hacerse villa".

La organización política correspondía a dos alcaldes y un teniente gobernador, nombrados todos ellos por el Arzobispo de Toledo. La iglesia parroquial estaba bajo la advocación de Santo Tomé y a cargo de un cura; así mismo se dice que dentro del mismo término se encontraba "una ermita que se llama Nuestra Señora de los Ángeles, cuya administración tienen frailes dominicos"⁴³. En realidad, la ermita formaba parte ya de un pequeño conjunto agropecuario que se dedicaba a la explotación de la tierra con el fin principal de abastecer al resto de fundaciones

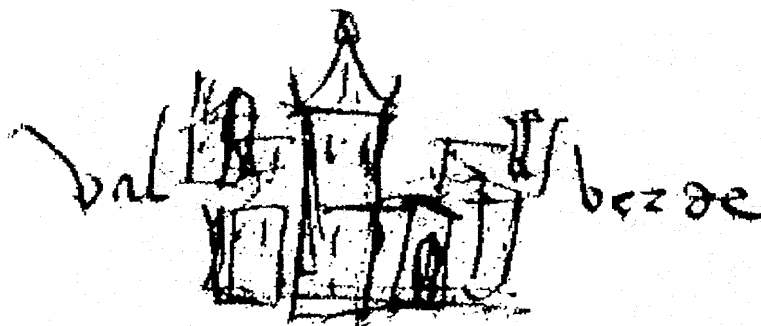


Ilustración de la Villa de Valverde en las Relaciones de Felipe II. Segunda mitad del siglo XVI. *Archivo General de Simancas, EH 268.*

dominicas de alcaláinas. De hecho, durante las obras necesarias para el traslado del Colegio de Santo Tomás de Aquino de Alcalá a una nueva ubicación, realizado en los primeros años del siglo XVII, una parte de la comunidad dominica debió repartirse por sus diferentes posesiones, de manera que varios de sus miembros recalaron en el apacible convento de Valverde. Para garantizar el sustento de sus ocupantes, una vez concluidas las obras de la nueva sede, al colegio le fue agregado el convento, incluyendo la totalidad de sus tierras y rentas.

Contaba Valverde con sesenta vecinos que habitaban cincuenta y seis casas “de tierra y yeso y madera tosca y teja y son casas comunes y todos los materiales los hay en término de esta villa”. Dando por válidos estos datos, es posible deducir que la estructura del núcleo rural se hallaba plenamente consolidada a mediados del siglo XVI, pues como se verá, desde entonces no se registran cambios significativos en la configuración urbana hasta bien entrado el siglo XX, antes bien se asiste a un paulatino descenso del vecindario y el caserío. Así, el Censo de los Millones⁴⁴ (1591) atribuye a Valverde una población de cincuenta y cuatro vecinos, de los cuales eran todos pecheros a excepción de un clérigo. Al mismo tiempo, en un pago de alcabalas datado en este mismo año⁴⁵, Valverde aparece de nuevo formando parte de un conjunto de poblaciones unidas para satisfacer conjuntamente el mencionado impuesto, del que la villa aportó 32.382 maravedíes, poco más de un 1% del montante total.

Los primeros años de villazgo no trascurren en total armonía, y la nueva situación es motivo de numerosos desencuentros, dirimidos en las pertinentes instancias judiciales. Así, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁴⁶ se

conserva de estas fechas (1588) un pleito en el que Petronila de Antequera, vecina de Alcalá, acusa a Pedro de Barreda, alcalde ordinario de Valverde, de haberse quedado con ciertos objetos de oro de su propiedad como pago por haber realizado el cumplimiento de una carta ejecutoria a favor de ella.

Acaba un siglo con noticias de disputas entre vecinos de diferentes poblaciones y comienza otro con referencias de litigios intestinos. Con el nombre de Memorial de Valverde⁴⁷ se conoce a un significativo texto enteramente referido a la villa fechado en el mes de abril de 1618, que refleja las relaciones entre los señores y los villanos del momento. Este documento de carácter judicial, conservado en el Archivo Histórico Nacional, y que ha estudiado Ángel Luis Alfaro, fue remitido al Consejo de Castilla (epicentro del poder en los gobiernos de la Monarquía de los siglos XVI al XVIII) por doce habitantes de la villa de Valverde de Alcalá, encabezados por Diego Palacios. La misiva se debió a los abusos⁴⁸ que, según estos vecinos, recibían por parte del “señor que sse llama de la dicha villa sin serlo ni tener ttº della”, Gonzalo Martel de los Ríos, de cuya biografía apenas se conocen datos⁴⁹. El Consejo de Castilla⁵⁰ previno que se debía notificar al señor de Valverde que saliera de la villa mientras durara la comisión, una medida tomada probablemente para evitar que con su presencia se coartasen las declaraciones de sus vasallos.

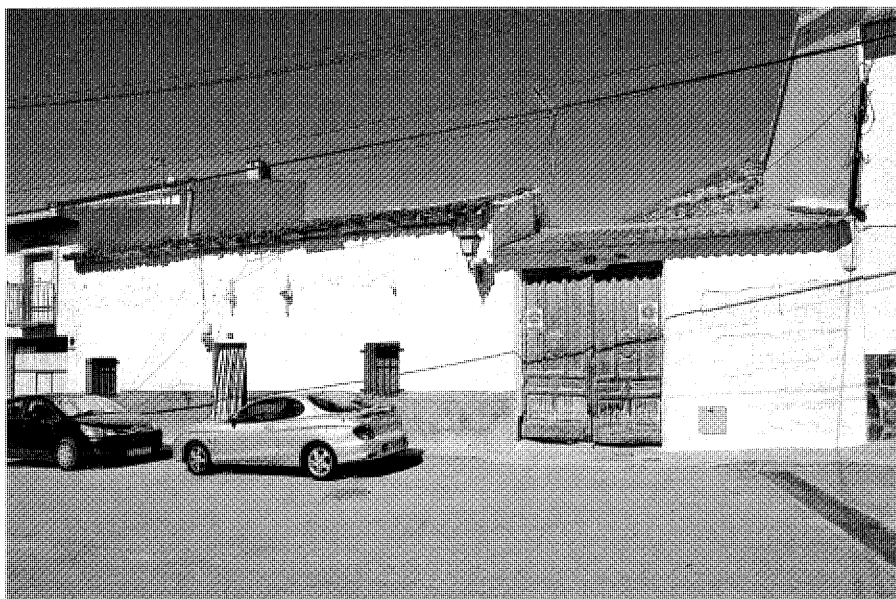
Al margen de los aspectos sociales del texto, el memorial aporta algunas notas de interés sobre el núcleo urbano. Algunos pasajes dejan constancia de que Gonzalo Martel se había trasladado a vivir a Valverde: “estando en su casa con el Presentado fr. Pº benero Rector del colegio de santo tomas de la vª de alcalá y con-

sultor del santo oficio”, y que en una población tan pequeña, la Casa de los Ángeles era un importante vínculo con el estamento eclesiástico complutense, pues las referencias al convento y sus frailes son recurrentes. El texto cita también la existencia de un rollo en Valverde: “otra vez estando asentado en la picota acabaron de tañer a missa...”.

Asimismo, del memorial pueden extraerse varios indicios que enmarcarían los hechos durante la construcción de la ermita de San Roque, situada junto al camino de Pozuelo y posteriormente desaparecida, aunque las Relaciones de Lorenzana la mencionan expresamente⁵¹. El texto cita reiteradamente tanto al santo como a varios personajes del gremio de la construcción, empleados sólo en casos excepcionales, pues la mayor parte de las viviendas eran autoconstruidas. Algunos pasajes que avalarían esta hipótesis son: “estaban presentes quando lo dixo baltasar de hita y juan garcía, albañir y un carpintero que hacía unas puertas para st. Roque y es vecino de torres”, y “otra vez estando enojado con pero lopez y juan garcía albañiles por que le pareció que un poste de yeso no iba a su gusto dixo que durante no le derribasen no abi de creer en dios ni en su santa fe” y que “otra vez estando los mismos albañires haciendo otro poste o el mismo de arriba por parecerle que no estaba a su gusto dixo que aunque dios biniera y le dixera quel poste avia de ir por alli por ser su gusto no avia de ir. Y estando presente fr. Tomas viario de nsr. Sª de los angeles...”. De hecho, tanto la presencia del fraile en la obra como la contingencia de una ‘supervisión divina’ apoyan la conjetura. Finalmente, “otro dia delante de juan garcia alvanir y juan de arriba dixo por vida de dios y luego in continenti por vida del mismo cristo que e gastado despues que vine a ese lugar mas de quarenta y cinco mill Reales”, una cantidad suficientemente elevada como para acometer una obra de estas características.

Como hemos visto, los pleitos alcanzaban a todos los diferentes órdenes de la estructura social. El Archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁵² custodia también la documentación relativa a un proceso fechado entre 1635 y 1637 en el que el Concejo de la Mesta acusa al de Valverde de Alcalá por haber roturado más de 120 fanegas de sembradura en la dehesa boyal de la villa, hecho que perjudicaba el pasto para los ganados de la primera.

Pocas noticias más se conservan de esta época, si bien se sabe que durante esta década se acometieron obras de envergadura en la iglesia de Santo Tomás⁵³, tanto en el exterior como



Vivienda rural en la calle Anchuelo, 27 y 29. Foto Enrique Krahe.

en el interior, donde la capilla mayor arrastraba problemas desde hacía mucho tiempo, y a mediados del siglo se encontraba arruinada.

Saltando de siglo, la guerra por la sucesión al trono tras la muerte de Carlos II (1702-1715) supuso una gran merma de tropas, y los diferentes contendientes se afanaron en reclutar fuerzas entre la población. Al respecto, en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá⁵⁴ se conserva una “lista de los sujetos capaces questa Villa de Valverde tiene para el mando de las armas”, elaborada en 1706 por mandato de Felipe V. El documento da por válidos a un total de dieciséis varones, de edades comprendidas entre los 17 y los 58 años.

Durante este arranque secular, la tradicional dedicación a las labores agrícolas de los habitantes de Valverde no se vio alterada por la fundación de Nuevo Baztán a iniciativa de D. Juan de Goyeneche. El que fuera el acontecimiento de mayor trascendencia económica e industrial en la comarca alcarreña a principios del siglo XVIII, no tuvo en Valverde una repercusión tan directa como en otros municipios vecinos. Dado que la producción de Nuevo Baztán estaba principalmente destinada a servir a la corte, a las tropas o a la población de la capital, ni la economía ni la población de Valverde se vieron especialmente favorecidos por la nueva urbe, que apostó por mejorar las comunicaciones con Madrid a través de Pozuelo del Rey.

A mediados de este siglo XVIII aparecen noticias extensas sobre la villa de Valverde, gracias al Catastro de Ensenada⁵⁵, realizado entre 1750 y 1756. Según el documento, Valverde era señorío del conde de Oñate⁵⁶, quien tenía el privilegio de elegir justicia y poner alcalde mayor o teniente-corregidor, además de recibir las alcabalas y unas aves por feudo todos los años. El Catastro clarifica la cantidad de terreno y el modo de cultivo o uso que se hace del mismo y especifica que los principales tributos que recaían sobre dicho término eran diezmo y primicia. La segunda “se paga en pasando la cosecha de ocho fanegas de cada especie de granos media y pertenece a el cura” y el diezmo “se parte entre los interesados siguientes, iglesia parroquial de esta villa, tercias reales que pertenecen al Exmo. sr. duque de Sesa, dignidad arzobispal de Toledo, arcediano de Guadalajara, canónigos de Toledo, obrero de la santa iglesia de esta ciudad y cura de esta parroquial”. Así mismo se apunta la existencia de dos molinos, uno harinero, que muele con una piedra y agua del arroyo (cuya producción era escasa “por faltarle muchas veces el agua”), y otro de aceite, del que ya existía constancia en las Relaciones de Felipe II. También contaba Valverde con tres colmenas y un horno de cal. En ella vivían veintiún vecinos, labradores o jornaleros en su mayoría, a excepción del sacristán, el tabernero, guarda de la dehesa y un pobre

de solemnidad, que habitaban veintitrés casas útiles, una de ellas tienda y taberna, quedando tres arruinadas.

Se constata así un notable descenso del número de viviendas desde finales del siglo XVI, de manera que el pueblo no manifiesta ningún tipo de desarrollo destacable durante estos dos siglos, una tendencia que no se invertiría hasta el siguiente siglo. Aunque no se censaba maestro (y por tanto, no existía educación reglada en el municipio), en 1722 nació en Valverde de Alcalá el eminente músico Antonio Rodríguez de Hita⁵⁷, hijo de un maestro de niños de Corpa.

En 1766, como relata Ortega Rubio⁵⁸, “Don Isidro Carvajal y Lancaster, obispo de Cuenca y hermano del antiguo ministro de Fernando VI” quien “por haber escrito una carta a Fray Joaquín Eleta, confesor de Carlos III, diciéndole que la iglesia estaba perseguida, saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros, etc., fue perseguido, retirándose al convento de los Dominicos de Valverde, a legua y media de Madrid, desde cuyo punto escribió una carta el 12 de Junio de 1768 al presidente del Consejo poniéndose a su disposición”. En efecto, la carta fue escrita el 15 de abril de 1766, apenas una semana antes del motín de Esquilache, en el que participó activamente el señor de la Villa, el conde de Oñate, y tras una serie de intercambios misivos, el viejo y delicado obispo fue apremiado a comparecer ante el Consejo, lo cual hizo en junio de 1768, en cuanto la salud le permitió abandonar su ciudad. Durante su traslado a la capital es cuando se alojó en Valverde, si bien, según la Historia de España de Modesto Lafuente citada por Ortega Rubio, no existió tal persecución ni retiro, sino una breve pausa en su trayecto⁵⁹. Dos días más tarde se produjo su comparecencia y sus disculpas dieron por cerrado el episodio.

Casi al tiempo, el cardenal Francisco Antonio Lorenzana, al frente de la archidiócesis de Toledo, promovió la realización de un “interrogatorio, a cuyos puntos deben responder los Señores Vicarios, Jueces eclesiástico y curas párrocos, cada uno en su distrito lo que comprende” para así elaborar un mapa de su diócesis⁶⁰. De este modo, las Descripciones de Lorenzana ofrecen noticias sobre Valverde recopiladas a partir del año 1782⁶¹. En estas relaciones, Valverde de Alcalá aparece ampliamente documentada (al contrario que en otras localidades donde los interrogatorios resultan menos fiables en razón de factores como la ignorancia de los informadores, la pérdida de papeles, etc.). Se cita a Valverde como villa, situada en medio de dos cerros de bastante elevación, bajo el señorío todavía del conde de Oñate, quien “por señal o

insignia tiene una picota en medio de la plaza", sin duda la anteriormente referida, y que debía estar situada en la Puerta del Sol, a la salida del pueblo, según era costumbre. Tenía Valverde un clima "templado y aparente para toda especie de frutos" y estaba poblada por veintisiete vecinos mitad labradores y el resto jornaleros, dedicándose al cultivo de "trigo, cebada, avena y almortas, unas pocas viñas y olivos". Así mismo nos indica que casi todo el año hay caleras y no falta quien compre las leñas, que eran llevadas a Madrid, un ejercicio en el que "se ocupan pocos vecinos de esta villa". Además "tiene un pedazo de vega muy bueno, por el que pasa un arroyo, nacido de varias minas, que hay en él, del agua que baja de Corpa u la fuente del Rey, pero este no perjudica al pueblo para la salud". Se informa de que solo hay una fuente, "situada en el mismo pueblo que, por ser salobre, no bebe de ella y se trae de carga del término de Villalbilla, a distancia de un cuarto de legua". En el mismo documento se cuenta que "Iglesia solo hay la parroquial, cuyo titular y patrono del pueblo es Santo Tomás apóstol, y una ermita de San Roque", y que "a distancia de dos tiros de bala de la villa hay una casa con bastante hacienda de tierras, viñas, olivos y dos alamedas que disfruta y posee el Colegio de Santo Tomás de Alcalá (...) Y es llamada dicha casa de Los Ángeles por haber en ella una imagen de nuestra señora con el título de los Ángeles sentada en una silla de madonna⁶². Se dice que se apareció a un pastor en el campo, en medio de un tronco de encina y no se sabe por qué motivo está en la casa".

Dado que el Censo comenzado por el conde de Aranda entre 1768-1769, para el cual contaba con la colaboración de los obispos, no había obtenido unos resultados enteramente satisfactorios, el conde de Floridablanca realizó en 1787 una nueva y más fiable encuesta de población, tratando de "conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la Agricultura, Artes y Oficios" para "que se aumente el número de sus amados vasallos, y en proporcionarles medios fáciles y seguros de subsistir ellos y sus hijos". Obteniendo datos sobre la edad, sexo y ocupación de los habitantes a modo de moderna estadística, se procuraba establecer una nueva división del territorio más civil que eclesiástica al sustituir obispados y parroquias por intendencias y provincias. En el Nomenclátor de Floridablanca, se presenta al municipio bajo el topónimo de Valverde, ostentando la categoría de villa, perteneciendo a la intendencia de Toledo, Partido de Alcalá de Henares. Entre sus despoblados, granjas y cotos redondos deshabitados aparece reflejada la granja de los

Ángeles, habitada por 11 varones. Será el censo del mismo año el que sitúe a Valverde bajo la autoridad de un Alcalde Mayor de Señorío, y cuenta entre sus habitantes a un cura, un sacristán, un presbítero, un escribano, 22 labradores, 6 jornaleros, un artesano, 4 criados, y 79 menores o personas sin profesión especificada, para una población de 116 vecinos. Entre ellos no aparecen como en casos anteriores mendigos o pobres. En el reparto de sexos se observan 55 varones y 61 mujeres. Estos datos se corresponden aproximadamente con los que figuran en el censo que Manuel de las Heras (escribano del ayuntamiento de Valverde) había realizado en 1773, en cumplimiento de la Real ordenanza del reemplazo anual del ejército⁶³, que arroja un total de 22 vecinos pecheros, 4 mozos útiles para el servicio (de edades entre 17 y 36 años) y 12 mozos inútiles para el servicio "por falta de talla u otra exención", explicitando que no se halla en la población ningún vecino del "estado noble".

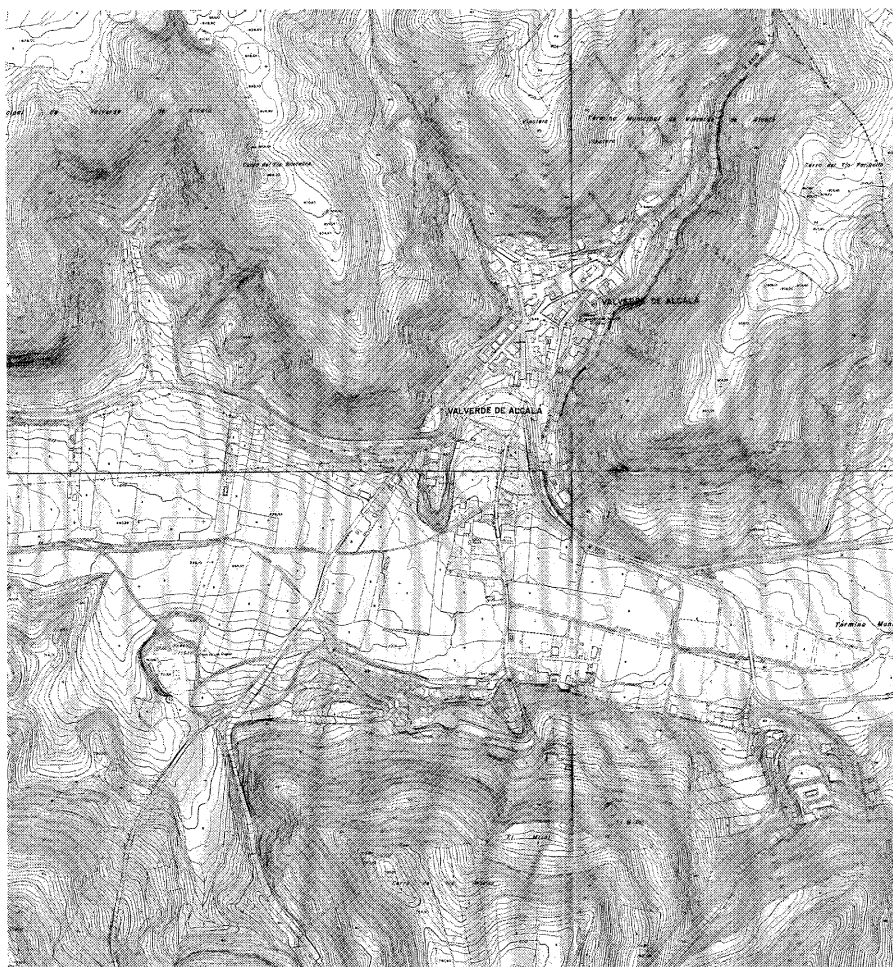
La cartografía disponible comienza a ser exhaustiva a partir del último tercio del siglo XVIII, cuando, por encargo de Carlos III, el académico Tomás López⁶⁴ registra de manera sistemática los alrededores de la corte, la provincia de Madrid y las colindantes, de modo que (siendo conscientes de las imprecisiones e incongruencias con que suelen estar salpicada) es posible seguir la evolución de la red viaria de la comarca. Así, en el plano de las Cercanías de Madrid realizado en 1760 no aparece aún Nuevo Baztán (que llevaba medio siglo fundado) ni caminos que unan Valverde con ninguna de las poblaciones vecinas, mientras que sólo tres años más tarde, en otro plano homónimo realizado por el mismo autor, sorprende la inclusión de Nuevo Baztán así como la apertura de un camino que comunica el nuevo asentamiento con Loeches y Mejorada, lo que trasluce el interés que esta vía tuvo para la relación de Nuevo Baztán con Madrid, en perjuicio de Alcalá, lo que habría permitido reforzar las comunicaciones de Valverde.

Siglos XIX, XX y XXI

La falta de continuidad territorial que se evidencia en los mapas de las provincias⁶⁵ de Madrid, Toledo (a la que pertenecía Valverde) y Guadalajara realizados por Tomás López⁶⁶ durante la década de 1760 se perpetuó hasta que la reestructuración territorial llevada a cabo en 1801 reformó la intendencia de Madrid⁶⁷ aproximándola a los límites trazados definitivamente en 1833⁶⁸, dado que la ordenación territorial propuesta por el gobierno de José Bonaparte⁶⁹ nunca entró en vigor.

En estos primeros años del siglo XIX, el inicio de las hostilidades contra los franceses tuvo repercusiones inmediatas en Valverde donde, como se ha visto, los acontecimientos más significativos están con frecuencia ligados a cuanto sucede en su convento, sin duda la institución más relacionada con otros estamentos. Comienza la centuria con noticias acerca de religiosos que se refugian en la Casa de los Ángeles, huyendo de una Alcalá en manos de las tropas napoleónicas. Mientras tanto, las Cortes de Cádiz derogaron en 1811 los señoríos jurisdiccionales, desapareciendo así la división entre señorío y realengo, si bien al encontrarse la mayor parte de la península aún en manos francesas no fue posible aplicar la medida definitivamente hasta 1837⁷⁰. Cuando en 1833 la tierra de Alcalá abandonó la intendencia toledana, Valverde quedó definitivamente integrada en la provincia de Madrid, cuya escisión en partidos judiciales un año más tarde dio por concluida la división administrativa. El partido de Alcalá de Henares comprendía 45 pueblos a mediados del siglo XIX, con una población próxima a los 40.000 habitantes, de los cuales apenas "38 vecinos, 166 habitantes", pertenecían a Valverde de Alcalá según la estimación realizada un lustro antes por Sebastián Miñano⁷¹. Durante estos años, la villa ve condicionada su tranquila existencia solo por acontecimientos de repercusión local, como el roturado de la Dehesa Vieja para convertir los terrenos en tierras de labor, llevada a cabo en ese mismo año de 1833. Así, el cronista recopila pocos datos dignos de mención, más allá de que la producción se centraba en "granos, vino, aceite y cáñamo", y que "también se cría ganado lanar".

Las breves notas que Madoz⁷² recoge sobre Valverde en 1849 acusan de nuevo la vocación agraria de la localidad. Según su descripción, los "33 vecinos, 197 almas" vivían en 35 casas. El término comprendía "2 montes de roble, tomillo, jara, etc que contendrán 70 obradas; otro más pequeño entre estos dos, del cual saca 60 carros de leña para la Casa de los Ángeles; una pequeña alameda a 400 pasos de la población (...) algo de viñedo, diferentes olivares y un prado que en otro tiempo fue huerta. Producción: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y patatas. Mantiene, ganado vacuno y mular, y cría caza de liebres, conejos, perdices y otras aves." De las "2 dehesas de pastos tituladas el Cuarto Bajo y Valdecarneros" que el geógrafo y estadista anota, la segunda (con 387 ha de roble y retama) aparece en la Clasificación General de los Montes Públicos de 1859⁷³ entre los montes exceptuados de la desamortización por él emprendida en 1855 como Ministro de



Plano topográfico de la población, 1980. *Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

Hacienda. Por el contrario, las 258 ha de esparto de la "Dehesa de Cuarto Abajo" figuran junto a las 194 ha de raso del Coto Carnicero entre los montes enajenables pertenecientes al término. Como en otras localidades, el proceso desamortizador supuso en Valverde un perjuicio para la mayoría de pequeños propietarios, debido a que el tamaño de los lotes los hacían difícilmente asequibles a los campesinos. Para entonces, la nueva clase dominante en el campo español bajo el régimen liberal estaba compuesta por las familias aristocráticas que consiguieron conservar un patrimonio desprotegido por el mayorazgo.

Las condiciones del campesinado en Valverde de Alcalá (compuesto por la mayor parte de sus familias) pueden extrapolarse de las respues-

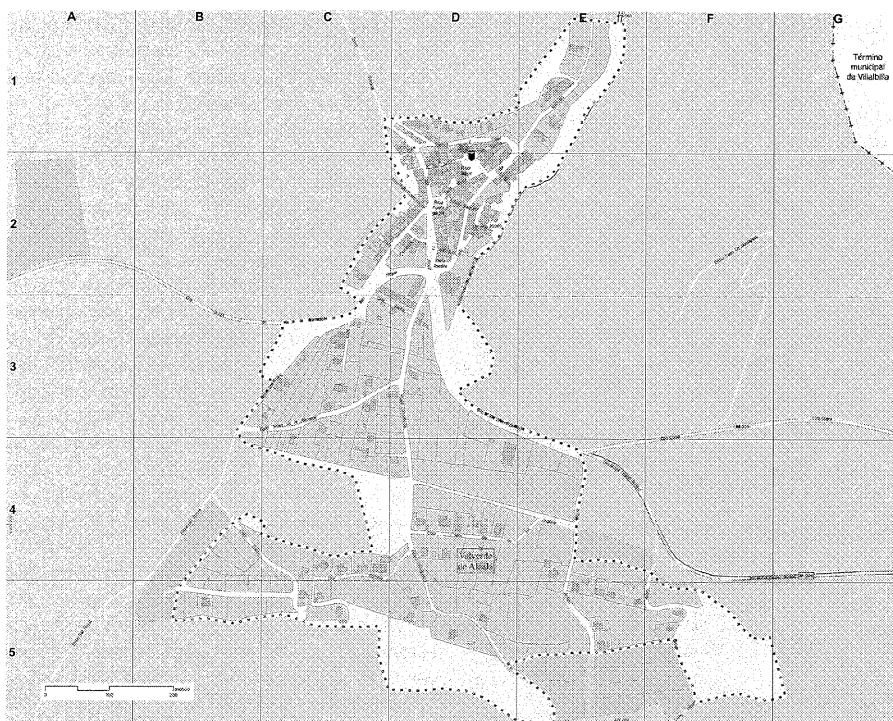
tas obtenidas en el partido de Alcalá a la encuesta encargada por el parlamento en 1871 con el fin de profundizar en la situación que atravesaba la clase agrícola española⁷⁴. El informe destacaba el elevado número de jornaleros y arrendatarios que trabajaban el campo "de sol a sol", con pausas para el almuerzo, comida y merienda, en las que primaba una dieta a base de patata, arroz, o pescado en salazón, como bacalao o sardinas. La retribución variaba entre los seis y los nueve reales, y cuando las tareas del campo no demandaban toda la jornada, era frecuente que se complementara el trabajo agrícola con otros de acarreo, artesanía o albañilería.

Entre los campesinos, el nivel de analfabetismo rondaba el 70%, y aunque existía en Valverde de Alcalá una escuela de primeras le-

tras "común a ambos sexos" (en palabras de Madoz), los niños de la clase agricultora recibían una instrucción muy escasa. En el capítulo que Andrés Marín Pérez dedica a Valverde en su Guía de Madrid y su Provincia (1888) se trata con especial incidencia este tema en la localidad, lamentándose del hecho de que "como todos los Municipios de igual vecindario se creen dispensados de la obligación de mejorar la educación de sus jóvenes y la cultura de su pueblo, creencia tan funesta como perjudicial por ser la causa principal de que, no habiendo más que un solo local educativo-instructivo, no esté adornado, por lo menos, de las condiciones higiénicas y cualidades pedagógicas indispensables para poder explicar con provecho y sin lastimar en lo más mínimo la salud de los tiernos alumnos". Y culpa de la situación a la Junta Local "que también está encargada de velar por la civilización del pueblo, permanece indiferente ante este olvido del Ayuntamiento y consiente que los tiernos niños (20) pasen seis horas diarias sentados entre las niñas (16) y respirando la insana atmósfera que se forma todos los días en el reducidísimo salón de clase". Tenía por entonces la escuela asignadas 400 pesetas anuales, 133 de ellas en concepto de retribuciones, 100 para material, mientras que la casa-habitación corría por cuenta del ayuntamiento.

La encuesta destacaba la inexistencia de emigración entre los obreros en este partido, ni a otras ciudades, ni a ultramar, concluyendo por tanto que no había abandono del campo, apreciación que contrasta con el lamentable estado en que a juicio de Andrés Marín se encontraba la agricultura en Valverde, provocada "más por el abandono de sus labradores que por las malas condiciones agrológicas y climáticas de la localidad", circunstancia que debió observar de manera generalizada en la comarca⁷⁵. De las 1.355,78 ha del término, 842,03 ha estaban destinadas al cultivo de cereal (trigo, cebada, avena y centeno) y 25,52 ha al olivar. Los montes de Cuarto Bajo y Valdecarneros (poblados de roble, tomillo y matorral) ocupaban una extensión de 293,80 ha⁷⁶. Eras, eriales y caminos ocupaban el resto del monte, donde pastaban las 1.200 cabezas de lanar que constituían la poco desarrollada ganadería del municipio.

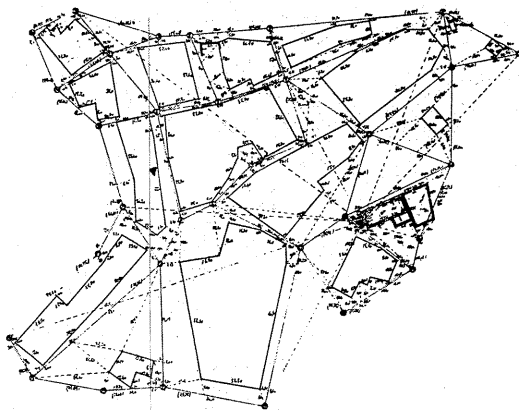
El molino harinero que citaba Madoz, y cuyos restos⁷⁷ pueden todavía verse junto a la ribera del Pantueña, pertenecía al convento de los Ángeles, por lo que Andrés Marín coincidía con otros cronistas anteriores en que era "necesario ir a moler al Tajuña o al Henares". Según sus observaciones, la industrial local se centraba en la elaboración del pan, vino y aceite, y la producción de la cal, "que tanto



Callejero de Valverde de Alcalá. Instituto de Estadística. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, 2007.

Viviendas de las calles

10-10-02	1-6 Plaza Mayor
2-3-4	Calle Mayor
6-7-8	Puerta del Sol
9-10-11	Calle de Alcalá
12-13	Calle de S. Roque
14-15-16	Calle de S. Agustín
17-18	Calle de la Puente
19-20-21-22	Calle de la Iglesia
23-24	Callejo de S. Miguel
25-26-27	Calle de la Iglesia
28-29	Calle de El Salvador
30-31	Callejo de S. Pedro
32-33-34	Callejo de Alcalá
35-36-37	Calle del Puerto



Plano de Trabajos Topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. *Instituto Geográfico Nacional*.

abunda en sus canteras y tanta estimación tiene en las nuevas construcciones". Tampoco el comercio, "reducido a tiendas de los artículos de primera necesidad" suponía un revulsivo en la economía de la población frente al peso del trabajo agrario. Sorprende que, atendiendo a estas cifras, en las menos de cuatro décadas

transcurridas entre las anotaciones de Madoz y Marín Pérez, tanto la población como el caserío se duplicaran. El padrón de 1887 arrojaba 70 vecinos y 310 almas, morando en 70 casas "de rústica construcción". Los datos ofrecidos por Cayetano Rosell⁷⁸, quien atribuye a Valverde en 1865 una población de 204 almas, acotan en

el tiempo este rápido crecimiento demográfico cuyas causas no resultan fáciles de aclarar, pero apuntan al impresionante desarrollo vitícola de la zona, pues Marín destaca que se destinaban 170,85 ha al cultivo de la vid en Valverde, una extensión que casi quintuplica la referida un siglo y medio antes por el Marqués de la Ensenada.

Dada la escasez presupuestaria del municipio, el ayuntamiento tenía contratada la titular de Beneficencia en 300 pesetas anuales con el de Corpa, siendo necesario desplazarse a Alcalá para surtirse de medicamentos, pues Valverde carecía de farmacia. El resto de vecinos eran atendidos por el mencionado doctor a quien debían pagar, dependiendo de la posición y número de miembros de la familia, entre 6 y 20 pesetas. Sin duda, uno de los padecimientos que con más frecuencia debía atender el facultativo serían las "calenturas intermitentes", que coincide con las "tercianas" (paludismo) que ya citara Madoz como enfermedad habitual en Valverde⁷⁹ a pesar de su "clima sano". Por su parte, un veterinario atendía las 70 cabezas de ganado mular, 4 de caballar, 4 de vacuno y 5 de asnal con que contaba la población, todas ellas destinadas a la labor del campo. Así, como promedio, cada vecino poseía al menos con una mula, de manera que la práctica totalidad de las viviendas debía contar con dependencias específicas para este tipo de ganado.

El ayuntamiento estaba constituido por 6 concejales, según disponía la ley para las poblaciones de vecindario similar. En las cuentas del pueblo para el ejercicio 1887-1888 figuran 4.039 pesetas de ingresos y 4.011,50 de gastos, dejando un superávit de 27,50 pesetas. En cuanto a la propia edificación, situado en la Plaza Mayor, y descrita por Madoz como "casa de ayuntamiento arruinada" debió conocer alguna mejoría, pues en 1888 se dice de ella que "no ofrece ninguna particularidad digna de mencionarse, porque pobremente construida y amueblada con la mayor modestia, reúne las indispensables condiciones para que puedan celebrarse en ella sus ordinarias sesiones las corporaciones municipales".

Tenía el clero asignadas 750 pesetas y 525 para la fábrica de su iglesia, cuyos parroquianos pertenecían prácticamente todos a la cofradía del Señor. La riqueza del municipio en el ejercicio 1887-1888 ascendió a 33.328 pesetas, y la contribución a 5.649,91 pesetas a la que se agregaban 935,92 que se satisfacían por provinciales⁸⁰.

Un eje inédito aparece en el mapa del Atlas de España de Bachiller correspondiente a



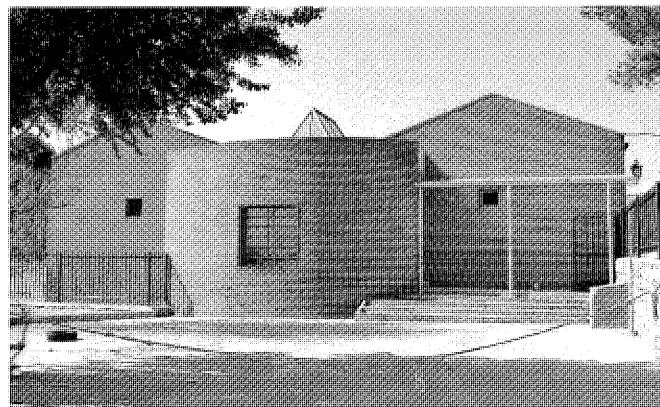
Plaza Mayor con Casa Consistorial.



Casa Consistorial.



Vista de la Plaza de Toros desde la ladera.



Grupo Escolar. Frente norte y acceso. Foto Enrique Krahe.

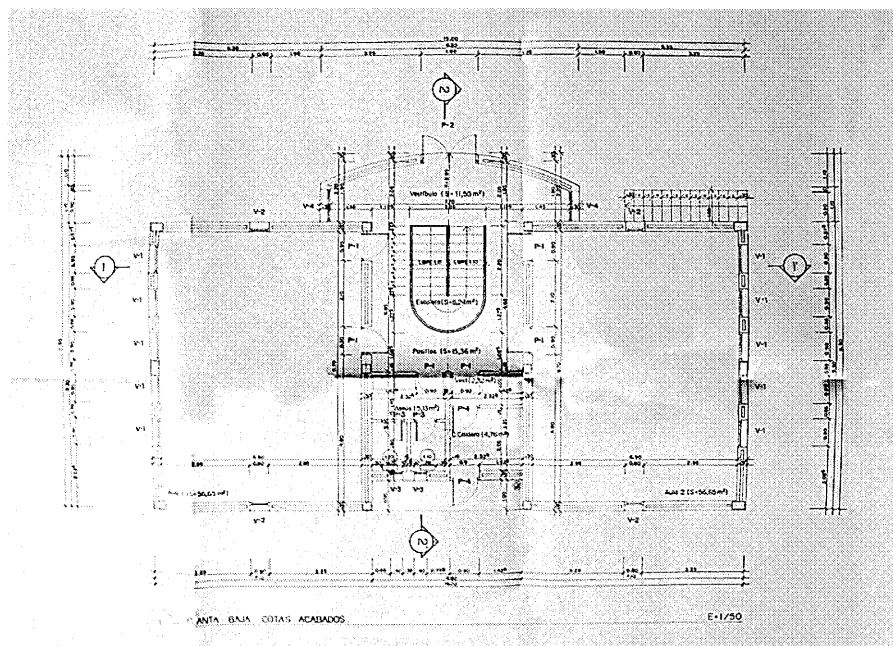
la provincia de Madrid de 1851. En él figura como “camino de comunicación” el que une Anchuelo - Villalbilla - Valverde - Pozuelo del Rey, y se obvia la conexión Torres - Valverde - Corpa. Este eje parece haberse consolidado más recientemente: mientras que el primer tramo aparece en el Plano Vías de Comunicación en la Provincia de Madrid, realizado por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid de 1944, reseñado como “carretera local”, al segundo no pasaba de asignársele un carácter de camino vecinal. En el mismo documento, la senda que une Valverde de Alcalá con Pozuelo del Rey (todavía hoy sin asfaltar) aparece como “camino construido o conservado por otras entidades o privado”. Por último, en la Carta de Correos y Postas de la Provincia de Madrid de 1857, trazada para el Ministerio de la Gobernación por el geógrafo de la Dirección General de Correos D. Francisco López Fabra, se

evidencia la precariedad de las comunicaciones en la comarca.

Para comunicarse con Alcalá era necesario valerse de la caballería, y para trasladarse a Madrid desde la cabeza de partido debía tomarse el tren correo que pasaba diariamente por la mañana y por la noche. El correo se recibía por medio de peatón y era devuelto en igual forma a Alcalá, donde existía una estafeta, como aparece en la Carta de Correos y Postas del Provincia de Madrid de 1857⁸¹.

El Plano de los Trabajos Topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico muestra la configuración urbana de la población en los años del cambio de siglo. La estructura viaria no manifiesta modificaciones relevantes más allá de algunos procesos de compactación del tejido y la consolidación de algunos caminos convertidos en calles a medida que se construyen viviendas flanqueándolos al atravesar la población, como

sucede en el caso de las calles Alcalá o San Roque. El caserío se agrupaba en trece manzanas que forman una suerte de gran triángulo en torno a la Plaza Mayor, presidida por la casa consistorial. Situada en el encuentro de la calle Alcalá con el eje formado por las calles Mayor y San Roque, la Puerta del Sol (que recibe el nombre por su expuesta orientación a mediodía) articula la zona baja, abriéndose a la vega a través del espacio en cuña dedicado al mencionado santo. Valverde se hallaba delimitada en su margen oriental por la plaza de la Iglesia, formando un irregular y amplio espacio en el que sólo unas pocas construcciones exentas, entre ellas la propia parroquial, formaban ya el germen de lo que posteriormente se convertiría en la calle Anchuelo, y que no era hasta el momento más que el arranque del camino que conducía a dicha población. En el punto en el que el camino abandonaba el centro se ubicaba



Grupo Escolar. Planta de acceso, 1982. Enrique Sobejano y Fuensanta Nieto. *Archivo Municipal*.

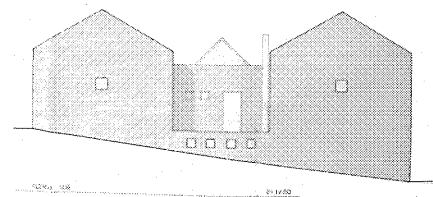
con toda probabilidad la fuente de agua salobre referenciada por Madoz dentro de la población, mientras que en el flanco norte se localizaba el juego de pelota

Las desfavorables condiciones económicas en que se desenvolvía parte importante de la población de Valverde de Alcalá a principios del siglo XX, unida a su vocación claramente agrícola y su cercanía a la capital prepararon las condiciones para la instalación de las Colonias de Cerrillo Verde y Valdecarneros en el sur del término, como parte de la política de colonización iniciada por la Junta Central de Colonización y Reforma Interior⁸² durante el reinado de Alfonso XIII, una actuación única en la provincia de Madrid. Las repercusiones de su implantación fueron inmediatas para la población⁸³, que quedó segregada, y muchas de las viviendas que existían fueron abandonadas, puesto que la mayoría de los colonos que habitaban el páramo realizaban gran parte de sus actividades alejados del pueblo. De hecho, Valverde no conserva prácticamente ningún ejemplo de grandes viviendas rurales asociadas a dependencias agropecuarias. La vivienda de la Calle Anchuelo 27-29 constituye un excepcional testimonio de lo que pudo ser una tipología habitual, realizada en una sola planta con muros de tapial encalados sobre un basamento de

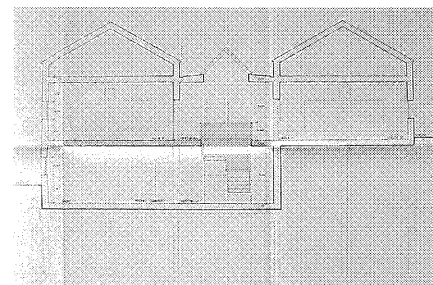
piedra y una gran cámara bajo la cubierta de teja volada sobre la cornisa de madera.

De alguna manera, la Guerra Civil tuvo menor alcance social en Valverde que la implantación de las colonias: a pesar de la presencia continuada de tropas junto a la población, según diversos testimonios, todos los jóvenes del pueblo que fueron al frente volvieron vivos, después de haber participado en las batallas más sangrientas. Para permitir el paso sobre el Pantueña a los carros de combate acuartelados en el Convento de los Ángeles durante la contienda, un pequeño puente⁸⁴ fue ensanchado, desvirtuando completamente su configuración original, que resulta irreconocible.

Dado que la guerra no supuso merma de población, y que el proceso de migración fue interno, durante los años centrales del siglo XX, la situación demográfica y social apenas experimentó variaciones de relevancia en Valverde. Así lo confirman los datos del Diccionario Geográfico de España⁸⁵ (1957) en el que los trabajos agrícolas protagonizan todavía los recursos económicos de la población. Se da cuenta de "cuatro hectáreas de regadío, que se riegan con agua del arroyo y de pozos, producen patatas, maíz y melones. En secano se destinan 321 ha a trigo, 120 ha a cebada, 90 ha a avena, 10 ha a almortas y 20 ha a garbanzos. Éstas se siembran en régimen de



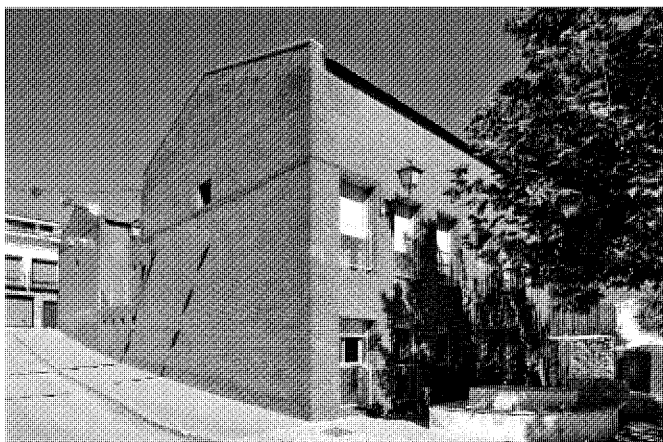
Grupo Escolar. Alzado sur, 1982. Enrique Sobejano y Fuensanta Nieto. *Archivo Municipal*.



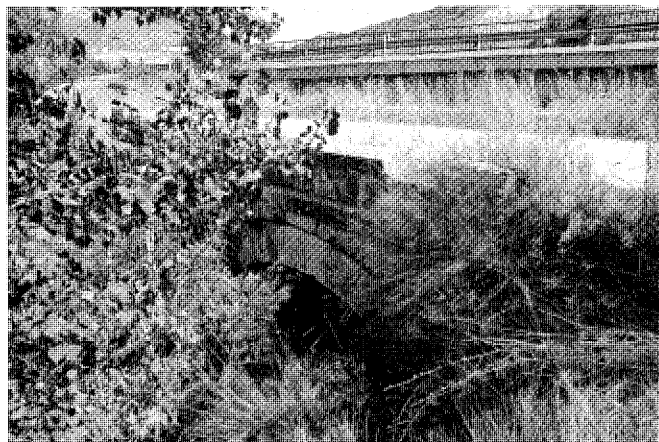
Grupo Escolar. Sección transversal, 1982. Enrique Sobejano y Fuensanta Nieto. *Archivo Municipal*.

año y vez alternando los productos para lo cual se ponen de acuerdo los labradores. El viñedo, que fue durante siglos (hasta la llegada de la filoxera) una de los principales recursos del agro valverdeño ocupa sólo 2 ha, y el olivar 20 ha. Ganadería: 30 cabezas de ganado mular, dos de caballo, 8 de asnal, 100 de cerda, 1.100 de lanar, 70 de cabrío y 1.000 gallinas". Prosigue comentando que aún "existen canteras de yeso en explotación. La industria cuenta con una herrería. Cartería y central telefónica". La información no resulta clara en relación a la configuración urbana, pues insinúa la vigencia de las colonias al aseverar que "todo el término tiene 357 habitantes, corresponden a la cabeza de municipio 301. El pueblo está formado por 72 edificaciones destinadas a vivienda y 13 a otros usos en compacto y una a vivienda en diseminado".

De hecho, al mismo tiempo que se publicaban estos datos finalizaba el proceso de despoblamiento de las colonias. Sus habitantes habían regresado al pueblo debido a la dureza de las condiciones de vida, aislados pero todavía dependientes de Valverde en cuestiones como la educación⁸⁶ o el comercio, y sin llegar a formar una verdadera comunidad, dado que las propias casas se encontraban alejadas unas de otras. A juicio de alguno de los habitantes, el modelo podría haber perdurado en el caso de



Grupo Escolar. Ángulo suroriental.



Vista del puente de la Vega, junto a la carretera.

haber existido una mayor concentración de las construcciones. El paulatino abandono de las colonias supuso el práctico desmantelamiento de sus instalaciones, siendo sus materiales trasladados al pueblo para reedificar las viviendas que ocuparían a partir de ahora sus moradores. Se dio así inicio a un proceso de reconversión interna del núcleo consolidado de población que, sin afectar sustancialmente a su morfología, introdujo ciertas novedades en la arquitectura vernácula valverdeña. Algunas de estas nuevas residencias muestran preferencia por tipologías más urbanas o académicas, como la vivienda de la calle Anchuelo 10, construida en 1954 en piedra combinada con paramentos encalados, y en la que destaca su cuidada composición con tres balcones enrejados; o la casa de la calle San Roque, 20, una de las grandes propiedades de Valverde, que fue rehabilitada en fechas poco posteriores.

Participando de una dinámica generalizada en la España de aquellos años, la población de Valverde comienza a orientar sus miras laborales hacia la capital, dando comienzo un lento pero persistente proceso migratorio. Así, Sainz de Robles⁸⁷ censa en Valverde 350 vecinos en el año 1966, lo que supone un crecimiento negativo de población para la década. A pesar de ello, el tejido urbano de Valverde no acusó modificaciones relevancia hasta la llegada de la democracia. El caserío tradicional, adaptado a la pendiente y anchura de las calles, continúa extendiéndose hasta casi completar el espacio edificable entre las laderas, sin llegar a ocupar las zonas más escarpadas. Limitado su crecimiento hacia el este por el paso de la carretera M-204, la población comenzó a expandirse prioritariamente en su zona más llana, a ambos lados de

la carretera M-225. Paralelamente, comienza la urbanización de los cerros de San Roque, con viviendas unifamiliares construidas en un primer momento como segunda residencia de quienes se habían visto obligados a buscar en la ciudad una alternativa al trabajo del campo, y que debido a su cercanía podían regresar los fines de semana.

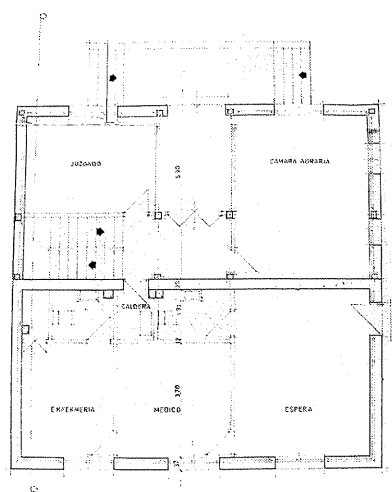
La instauración de las autonomías supuso un revulsivo en cuanto al equipamiento social básico de Valverde. En 1980 se realizó la pavimentación de la plaza de la Puerta del Sol, las calles Alcalá, Anchuelo y adyacentes, si bien la modesta plaza Mayor mantuvo su solado de tierra, donde se celebraban los festejos taurinos según una costumbre extendida hasta hace relativamente poco⁸⁸. En las mismas fechas se termina la construcción de la plaza de toros, un pequeño coso circular levantado a la entrada de la población, junto al cruce de la carretera M-225 y M-204, aprovechando la ladera para excavar en ella un graderío de hormigón y evitar que la edificación adquiriera una presencia excesiva. Del lado de la población el graderío es inexistente, y el perímetro se configura sólo como un muro que separa calle y albero. De esta manera, la pequeña plaza Mayor quedaba libre de esta servidumbre y poder así incorporar arbolado y mobiliario urbano.

En la austera plaza trapezoidal, recientemente adoquinada combinando dos tipos de piezas dispuestas en bandas que se extienden por las calles peatonales aledañas, destaca la Casa Consistorial, de escaso interés arquitectónico. Se trata de una edificación de dos plantas con balconada, una cubierta a tres aguas, con reloj y campana engastados en la espadaña. Rehabilitada en 1982 por la Comunidad de

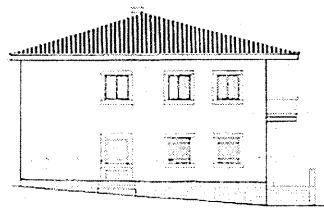
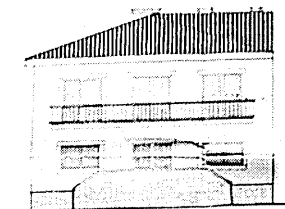
Madrid, según un proyecto⁸⁹ redactado por el Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Madrid, el edificio sobresale por su tonalidad vainilla entre los paramentos blancos de las edificaciones que lo flanquean. El conjunto original estaba conformado por dos casas adosadas de dos plantas, con una ocupación de 12 m por 6 m cada una, que a juzgar por las fotografías de época no se encontraban en mucho mejor estado que cuando Andrés Marín las describió a finales del siglo XIX. El proyecto preveía inicialmente un uso mixto para la edificación, destinando la planta baja a cámara agraria y a centro de salud con acceso independiente, y la planta superior a dependencias municipales. Una fuente cuadrilobulada con cuatro caños de bronce ocupa desde 1931 el centro de la plaza. Elevado sobre un pequeño zócalo de granito, material con el que está igualmente construida la albardilla, el pilón calizo ha presentado diferentes materiales de revestimiento interior a lo largo del tiempo, desde las conchas originales hasta las teselas cerámicas azules que lo recubren en la actualidad.

En su entorno inmediato, lo que durante más de un siglo fuera juego de pelota (actual calle Frontón) cedió durante estos años su emplazamiento para una nueva construcción que densifica y regulariza el trazado de las tres calles a que se vuelca, a costa de perder espacio de disfrute público.

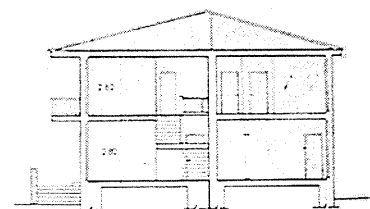
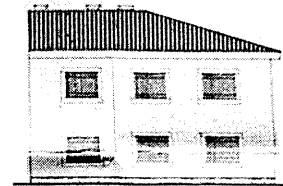
También las antiguas escuelas y la casa de maestros, levantadas en 1940, y que se hallaban en "condiciones insuficientes, tanto técnicas como funcionales"⁹⁰ fueron demolidas para construir el centro socio cultural y el grupo escolar. Éste último, encargado por la



PLANTA BAJA



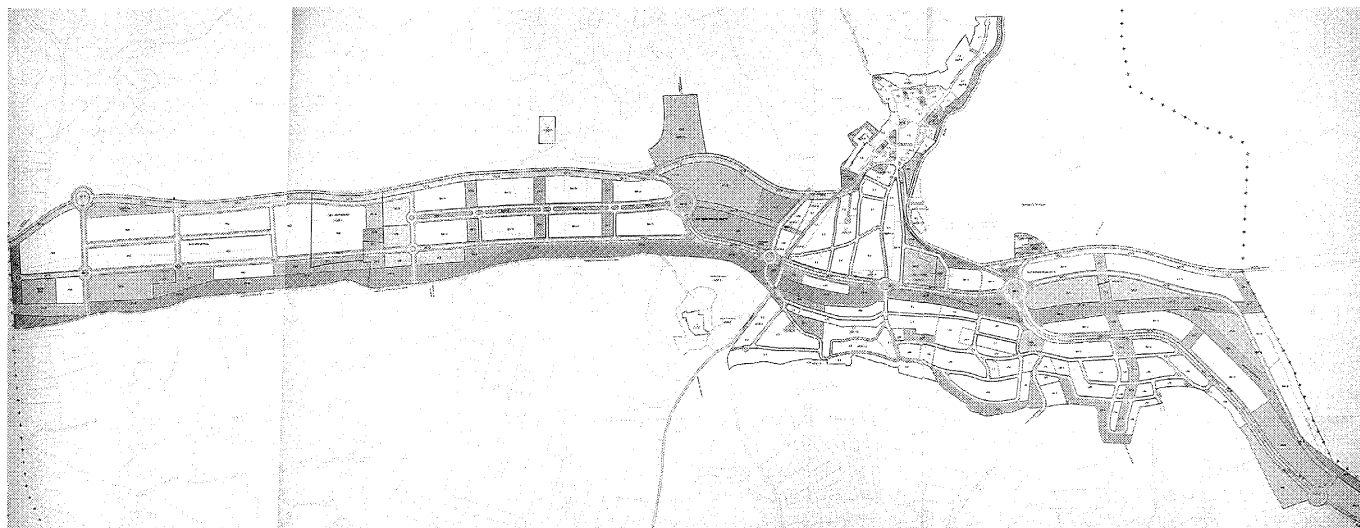
ALZADO LATERAL DERECHO



SECCION

Casa Consistorial. Planta de acceso. Proyecto de Casa Consistorial, 1980. Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Madrid. *Archivo Municipal*.

Casa Consistorial. Alzados y sección. Proyecto de Casa Consistorial, 1980. Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Madrid. *Archivo Municipal*.

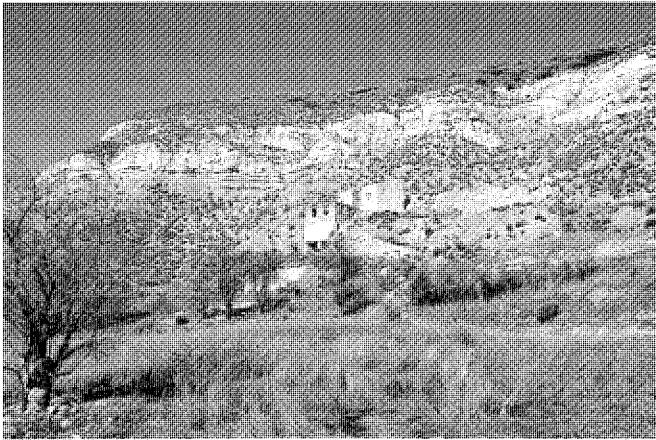


Plano de Aprobación Inicial del PGOU Valverde de Alcalá, 2007. TAU Planificación territorial. *Archivo Municipal*.

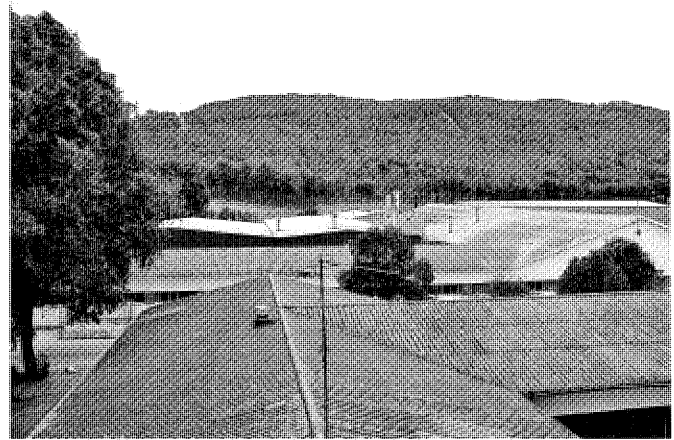
Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Educación y Ciencia en 1986, es una de las primeras obras públicas de los arquitectos Enrique Sobejano y Fuensanta Nieto, quienes dispusieron de un solar de esquina junto a la Puerta del Sol, un terreno triangular con un fuerte desnivel entre dos de sus vértices, que se resuelve desarrollando el edificio en una altura y media. El sencillo programa incluye vestíbulo, dos aulas, aseos y local técnico en

planta baja, y vestíbulo, almacén, despacho y zona de recreo cubierta en planta semisótano. Con un total de 312 m² construidos, el colegio presenta una composición simétrica, que pretende compensar la austeridad del ladrillo empleado como material único de cerramiento. El edificio exento ofrece al patio (y a través de éste a la población) su fachada más expresiva, reservando para los laterales una imagen más sobria y funcional.

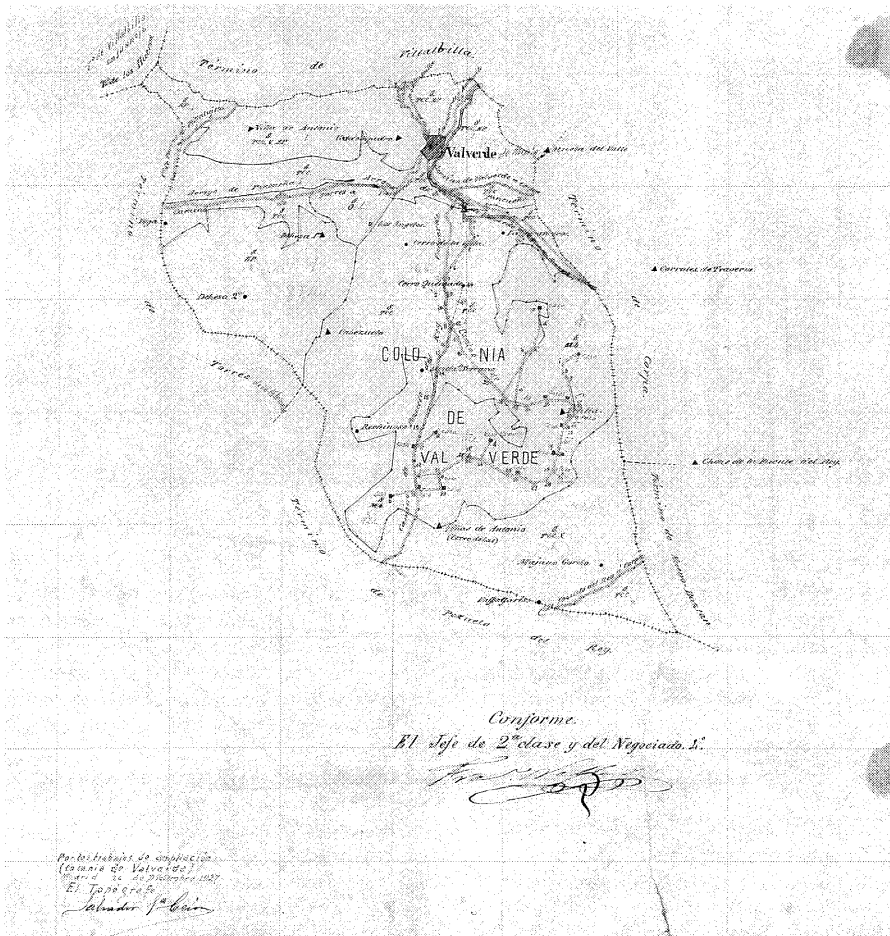
Por su parte, el centro socio-cultural⁹¹, proyectado a finales de la misma década por el arquitecto Fernando Espuelas, retoma algunas características de las escuelas desaparecidas como la volumetría prismática, el arco de acceso y la cubierta a cuatro aguas. Levantado en dos plantas, el pequeño edificio de apenas 400 m² resuelve el desnivel entre las calles que lo delimitan, abriendo accesos de diferente carácter a cada una, lo que permite una asigna-



Los Cerros del norte con la yesería de los Tarrollas. Foto Enrique Krahe.



Planta incineradora con el pinar de Cerro Tintor al fondo. Foto Enrique Krahe.



Mapa del término municipal. Instituto Geográfico y Estadístico, 1875 (anotado en 1927). *Instituto Geográfico Nacional.*

ción de usos independientes a cada nivel. En el inferior, una pequeña plazoleta amueblada y caracterizada por una estructura que integra la iluminación exterior se dispone como espacio abierto de acogida.

Situados en la parte baja de la población, ambos edificios forman parte del área que mayores transformaciones ha sufrido en los últimos años. Una serie de espacios libres poco estructurados que se encadenan para acercar al visitante hasta la plaza del Ayuntamiento organizan este área de la población cercana a la carretera, que tiene en la Puerta del Sol su referente urbano más destacado. Configurada anteriormente como una rotonda arbolada en la que una estructura poligonal elevada con un banco corrido conformaba un pequeño recinto sin techar, en 2007 se han realizado una serie de obras a resultas de las cuales el espacio urbano se ha visto sensiblemente afectado. El área peatonal se ha desplazado hasta adosarla a la edificación del lado oriental, simplificando las circulaciones rodadas y eliminando las barreras arquitectónicas, mientras una monumental fuente circular revestida de granito preside la plaza, en la que la casa de Rodríguez de Hita⁹² adquiere un mayor protagonismo.

Además de edificios de carácter público, en las proximidades de la Puerta del Sol, se acumulan las más importantes actuaciones residenciales de Valverde llevadas a cabo a principios del siglo XXI. Flanqueando la M-225, las promociones (generalmente viviendas unifamiliares en hilera) se extienden desde la plaza de la Rambla hasta alcanzar la vega. En menor proporción, el caserío se ha esparcido durante los últimos años hacia el cerro norte, prolongando la calle Anchuelo que forma un fondo de saco que li-



Puerta del Sol con la Casa de Rodríguez de Hita. Foto Enrique Krahe.



El monte de Valdecarneros. Foto Enrique Krahe.



Las laderas desde la yesería de los Tarrollas. Foto Enrique Krahe.



Vivienda en la calle San Roque, 20. Foto Enrique Krahe.

mita su posible crecimiento. A través del Plan PRISMA 2006–2007, se han invertido 320.960 euros en la urbanización y acondicionamiento de este eje y la calle San Isidro, homogeneizando el aspecto visual del centro del casco urbano⁹³ y actualizando los diferentes servicios que discurren por sus vías: saneamiento, red de baja tensión, alumbrado público, red de telefonía y abastecimiento de agua.

La aparición del “mal de las vacas locas” coincidiendo con el inicio del siglo XXI incidió en Valverde de manera insospechada. En mayo de 2001 la Comunidad de Madrid autorizó la transformación de la empresa Frival S.A. para el tratamiento de materiales específicos de riesgo (M.E.R.) con el nombre de Productos Liéba-

na S.L. Desde entonces, por los hornos de la planta pasan los despojos de animales (toros, aves o cerdos) provenientes de los mataderos del centro de la península, para ser deshidratados e incinerados, evitando que se puedan producir infecciones. Situado en el p.k. 4,300 de la carretera de Valverde de Alcalá a Torres de la Alameda, se trata del único crematorio de este tipo en la región, de modo que las poblaciones próximas asumen todo el tráfico de camiones que transportan la mercancía que se va a quemar. A pesar de que durante estos años los Ayuntamientos de Valverde de Alcalá y Torres de la Alameda han solicitado conjuntamente medidas para que la empresa respete las normas de seguridad medioambiental⁹⁴,

las protestas vecinales han sido una constante desde el inicio de su actividad⁹⁵, debido a los desagradables olores que se generan, sobre todo en verano, cuando a las altas temperaturas estivales se unen los abundantes festejos taurinos, que duplican la actividad de la incineradora.

A comienzos del milenio sin embargo, la entrada en vigor del euro y la subida de los precios de la vivienda, han convertido a los pueblos próximos a Madrid y a Alcalá (cuyo dinamismo eclesial, jurisdiccional y educativo, se ha visto perpetuado recientemente con su papel de polo de descongestión industrial y académica de Madrid) en alternativa verosímil para empresas dedicadas a la promoción urbanística,



Vivienda en la calle Anchuelo, 10.

y las deficiencias en las comunicaciones no han sido un obstáculo para frenar el desarrollo de sectores planificados para acoger primeras residencias. A pesar de que Valverde se sitúa fuera del cinturón industrial del Henares, se encuentra suficientemente próximo para que la expectativa de vivienda sea importante. De hecho, sus núcleos vecinos (Torres de la Alameda, Villalbilla o Nuevo Baztán) han experimentado importantes desarrollos. Las diferencias de aprovechamiento que las Normas Subsidiarias de 1998 propiciaban y la inadecuación de los tamaños de parcelación respecto al mercado del suelo provocaron que durante diez años, apenas se hubiera desarrollado el 30% del suelo urbano. A finales de 2005, el pueblo contaba con 221 viviendas, de ellas 130 con residencia fija, unas 60 de temporada y el resto vacías.

Acompañando las dinámicas que en materia demográfica o económica (en la actualidad apenas una décima parte de la población depende del campo, mientras que el sector servicios, la industria o la construcción han experimentado un auge considerable) se rigen

los municipios de la comarca, los mencionados cambios registrados a finales del siglo XX son sólo el primer paso de las grandes transformaciones que se esperan a corto plazo. En este contexto, Valverde de Alcalá se enfrenta con optimismo al desarrollo de un Plan General de Ordenación Urbana (aprobado inicialmente en marzo de 2007) que desde el origen de su tramitación no ha estado exento de controversia. El nuevo PGOU de Valverde de Alcalá ha sido redactado por un equipo encabezado por Javier Elizalde, especialista en planeamiento formado en Estados Unidos e interesado especialmente en enfocar los problemas actuales de Valverde con una perspectiva temporal abierta, entendiendo la población en su espacio o territorio, preservando el medio ambiente y disminuyendo las diferencias sociales que crea el entorno urbanizado. A su juicio, “una acertada gestión del Ayuntamiento ha conseguido unir a la mayor parte de los recelosos propietarios de suelo para prever una urbanización completa y pormenorizada, donde la planta (de tratamiento de residuos) se clasifica como sistema general

de uso deportivo⁹⁶ para, mediante acuerdo con la empresa, repartir la carga de su traslado entre la totalidad de las 2.000 nuevas viviendas previstas.”⁹⁷

De los tres hipotéticos modelos de desarrollo y ocupación territorial barajados para Valverde, dos fueron rechazados: Los páramos del sur presentan un importante interés paisajístico, y su desarrollo implicaría el abandono de su explotación agraria así como su desvinculación del actual núcleo y su dependencia de otros términos (Pozuelo o Nuevo Baztán) para garantizar los servicios urbanos. Por otro lado, los cerros del norte presentan unas pendientes muy acusadas y una escasa accesibilidad, por lo que la opción de crear áreas de desarrollo implicaría importantes agresiones ambientales (apertura de caminos, desmoches, movimientos de tierras...) además de una vinculación mayor con el núcleo de Villalbilla que con el propio de Valverde. A este respecto, el consistorio ha desestimado las sucesivas ofertas de operadores externos para la urbanización de estas áreas en virtud de los estudios de impacto ambiental que señalan su negativa incidencia.

Así las cosas, el PGOU estima como única alternativa viable territorialmente la ocupación de 100 ha de terreno llano de la vega del Pantueña, limitando la clasificación de suelo urbanizable a aquellas áreas con pendientes menores del 25 %. El PGOU estima que la importancia atribuida a la vega no resulta acorde con su verdadera capacidad productiva (sus componentes yesíferos desestimulan la explotación agraria) y que sus valores ambientales apenas alcanzan a compensar esas carencias. El PGOU persigue pues una urbanización de escaso impacto visual, con una flexibilidad de usos y la eliminación de vuelos incompatibles con el programa residencial, combinando tipologías residenciales en altura (máximo cuatro plantas) que favorezcan la liberación del suelo y la implantación de comercio y viviendas unifamiliares en hilera que respondan en parte a la demanda más habitual. Ello permitirá la conservación de los escarpes que circundan el municipio, una de sus señas de identidad, incorporando el arroyo como recurso paisajístico capaz de hilar toda la actuación. Dado que el arroyo es anegable a su paso por Valverde según las proyecciones de la curva de retorno para 15 años, con el riesgo que ello conlleva para las viviendas y dotaciones que ocupan actualmente la vega, se ha previsto su canalización. Con estos puntos de partida, más la aplicación de una “ordenanza bioclimática” se espera transformar el actual proceso de pérdida de población joven⁹⁸, en una dinámica de mejora e innovación.

NOTAS

1 Comarca natural situada al este de la Comunidad Autónoma de Madrid y caracterizada por su relieve montañés, con valles profundos y páramos calizos que llegan a superar los 900 metros de altitud. La Alcarria de Alcalá, que enlaza con las de Guadalajara y Chinchón, está atravesada por el río Tajuña y arroyos de menor entidad como el Pantueña o el Anchuelo. La vegetación es de tipo mediterráneo, con abundancia de tomillares y romerales, bosques de encinar, roble quejigo y repoblaciones de pino carrasco. En el páramo domina el cultivo del cereal, mientras que en las áreas aterrizadas es frecuente encontrar olivo, almendro o vid. Las cabañas caprina y ovina (manchega y alcarreña) son las más representativas de la ganadería.

2 En el Mapa de Estudios Hidrológicos de la Provincia de Madrid correspondiente a la zona entre los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y de Madrid a Cáceres y Portugal (1906), realizado por los ingenieros Rafael Sánchez Lozano y Mariano Álvarez Aravaca, aparece como "Arroyo de Junquera", denominación que no se ha observado en ninguna otra documentación y que tampoco se recuerda en la zona.

3 El arroyo del Valle desciende desde el cerro de las Muelas junto al extremo oriental del término, en la margen derecha del Pantueña. Se trata de un pequeño curso estacional que nace en el municipio de Villalbilla y que apenas aporta agua en su desembocadura próxima al cementerio. Al otro lado del valle, el arroyo de Valdemolinos tiene un mayor recorrido, desde su nacimiento en el término de Corpa, discuriendo a ambos lados del linde entre ambos municipios, y desembocando en el Pantueña a pocos metros del Arroyo del Valle.

4 Atraviesa a continuación el término de Loeches donde se le une el arroyo del Val de Loeches. A partir de este punto, su valle, estrecho y poco profundo en casi todo su recorrido, se encajona y alcanza finalmente Velilla de San Antonio.

5 Como elementos imperturbables de este paisaje, dos líneas eléctricas de alta tensión penetran desde Pozuelo del Rey para cruzar el ángulo suroccidental del término. Una de ellas transporta 225 kv y atraviesa en dirección oeste-este para entrar en Nuevo Baztán, y la otra, que conduce 135 kv desde las proximidades del núcleo de Pozuelo del Rey, sigue una traza en dirección noreste hasta internarse en Corpa. Una línea de media tensión proveniente de Torres de la Alameda transporta 15 kv siguiendo el curso del Pantueña hasta llegar al núcleo de población, donde gira hacia el norte

para tomar dirección a Villalbilla. Una segunda línea de media tensión penetra ligeramente en el término junto al límite oriental para volver de inmediato al término de Corpa antes de entrar en el de Villalbilla.

6 Ver ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.

7 Dado que Valverde de Alcalá carece actualmente de estación meteorológica propia, los datos más precisos acerca de sus condiciones se basan en mediciones recogidas en las más cercanas: Torrejón de Ardoz (Base Aérea), Alcalá de Henares (Canaleja y Campos Exer), Pezuela de Torres, Ambite de Tajuña y Carabancha (Parrales).

8 Varía entre los $-0,9^{\circ}\text{C}$ como valor medio de las mínimas del mes más frío y los $33,1^{\circ}\text{C}$ de valor medio de las máximas del mes más cálido, dejando una media anual de temperaturas de $12,8^{\circ}\text{C}$.

9 Cuando la media de las mínimas no supera los 7°C .

10 Aquel en que la media de las máximas supera los 30°C .

11 Otro de los indicadores relevantes a la hora de caracterizar el régimen de humedad es la evapotranspiración potencial (ETP), que mide la cantidad de agua que el suelo cubierto de vegetación es capaz de devolver a la atmósfera en estado de vapor suponiendo que no existiera limitación en el suministro de agua. En Valverde se alcanzan valores anuales de 732 mm. Dado que los máximos valores se producen en los meses cálidos, del cruce de estos datos con los de precipitaciones se concluye que entre los meses de abril y septiembre existe un déficit hídrico.

12 Todas estas características conforman un clima Mediterráneo templado, con inviernos de tipo avena fresco y veranos de tipo maíz según la clasificación de Papadakis. Datos extraídos de la publicación: Caracterización Agroclimática de la Provincia de Madrid (Mapya, 1989), y actualizados a través del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación <http://www.mapa.es/siga/inicio.htm>.

13 Mapa Geológico de España. Alcalá de Henares. Mapa 560, hojas 20-22. Escala 1: 50.000. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2004.

14 Se trata de superficies de erosión-acumulación formadas por calizas y costras laminares cuyas cotas varían entre los 780 y 840 m. El área de transición entre el páramo y las laderas del valle está dominada por conglomerados cuarcíticos, arcosas, arcillas y calizas

limolítico-arenosas, constituyendo la red fluvial intramiocena (así definida por su posición bajo los sedimentos del Mioceno Inferior y Medio). Durante el Plioceno, se depositaron sedimentos terrigenos arcillosos y calcáreos cubriendo la caliza del páramo.

15 La parte septentrional está formada por superficies de erosión intramiocena exhumada. Las laderas presentan calizas más o menos dolomíticas oquerosas con texturas de disolución-sustitución de evaporitas, con pseudomorfos de yeso del asturaciense superior, dando lugar a resaltes estructurales y rellanos. En las laderas suavizadas del valle del Pantueña (situadas en el extremo noroeste del término) afloran arcillas y margas yesíferas, recubiertas por coluviones y depósitos de glacia, observándose en la parte superior de estas laderas una mayor disección por barrancos encajados.

16 Con arenas arcillosas, fangos y limos yesíferos con cantos y bloques al pie de formaciones yesíferas, mientras que el fondo del valle del Pantueña lo componen gravas y cantos poligénicos, arenas y arenas limo-arcillosas.

17 Tiene dos horizontes predominantes: en el área septentrional imperan suelos de orden Entisols, suborden Orthents, grupo Xerorthent-Xerofluent. Los xerofluents aparecen junto a los cauces y llanuras de inundación de ríos y arroyos; se trata de suelos aluviales en los que las diferentes avenidas han condicionado una variación del contenido de materia orgánica con la profundidad. Por su parte, al sur del valle del Pantueña predominan suelos de orden Inceptisols, suborden Ochrept, grupo Xerochrept.

18 Mapas de cultivos y aprovechamientos de Valverde de Alcalá. <http://www.mapa.es/mca2/inicio.htm>.

19 Zulema fue uno de los capitanes de Tarif que (según se cuenta en *Annales Complutenses*, capítulo 1) "con su gente discurría por este reino de Toledo poniendo luego su campo encima de nuestra ciudad de Compluto. Ocupó a la parte de mediodía una eminencia en la ribera del río hasta cuya falda se extendía la ciudad, con que quedaron en aprieto los misereros ciudadanos sin esperar socorro de ninguna parte se rindieron con las condiciones que el tiempo les concedió." Existen en Alcalá dos puentes Zulema sobre el Henares, uno de ellos levantado en el siglo I (ahora en ruinas), y otro del siglo XX. Es posible que el equívoco esté originado en la descripción que hace Sainz de Robles de Valverde de Alcalá en su Crónica y Guía de la Provincia de Madrid de 1966, donde cita que para llegar a la localidad es necesario pasar por Alcalá de Henares "y desde aquí, por el puen-

te Zulema, hasta encontrar, a la izquierda y en la segunda bifurcación, la salida de tres caminos...".

20 Ver ficha correspondiente.

21 Ver ficha correspondiente.

22 La Virgen de los Ángeles es protagonista de una leyenda que circula en la comarca acerca de su origen: Un pastor encontró junto a una encina una muñeca que decidió llevar en su zurrón a Pozuelo del Rey para regalársela a una hija. Una vez allí se dio cuenta de haberla perdido. Al día siguiente no obstante volvió a encontrarla sobre el tronco del mismo árbol y de nuevo la extravió. El tercer día que la encontró decidió no perderla de vista durante el camino y vio como desaparecía al pasar de Valverde a Pozuelo; en realidad, la muñeca era la Virgen de los Ángeles, que se negaba a abandonar Valverde. A un milagro de esta misma Virgen se atribuye el hecho de que ninguno de los mozos que fueron al frente durante la Guerra Civil fuera ni siquiera herido, aun a pesar de haber combatido en las batallas como Brunete o el Ebro. Por ello la Virgen, que fue ocultada durante la contienda por toda la población, es venerada en la localidad por devotos y no devotos, y en su honor se celebran la segunda semana de septiembre el conjunto de actos populares más importante de Valverde. Los festejos comienzan el sábado anterior y se prolongan toda la semana. Entre los de tipo religioso destacan la Salve en honor de la Virgen, que tiene lugar el jueves al anochecer, y la procesión del viernes. Bailes, corridas de toros con encierros y vaquillas, actividades recreativas para jóvenes y mayores, actuaciones musicales y culturales; concursos y fuegos artificiales completan el programa, que finaliza con una caldereta en la que participan todos los vecinos.

23 No falta quien achaca a estas propiedades el que los valverdeños hayan gozado siempre de una formidable dentadura y un fuerte estómago. Hoy en día, la Fuente de la Oliva es un lugar de esparcimiento de la población y, aunque carente de todo interés, a ella acuden cada año todos los habitantes a celebrar fiestas como la de "correr el hornazo" en Semana Santa.

24 Ver ANCIONES, Rafael y CARDITO, María Luz: *Carta Arqueológica de Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1992.

25 Ver MARTÍNEZ SECO, Paz y RUIZ TRIVIÑO, Carmen: *Informe de prospección arqueológica del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid, 2007.

26 Se consideraban "vías" a las principales conexiones en tiempos romanos dado que su anchura permitía que dos carros pudieran cru-

zarse cómodamente. Su características técnicas y su firme han posibilitado que muchas hayan pervivido hasta nuestros días, si bien de otras no quedan más que indicios o noticias que sugieren su existencia.

27 El Itinerario Antonino es un documento redactado en el siglo III en el que aparecen recopilados aquellos caminos del Imperio Romano que constaban en el Registro de Pretor, faltando todos los caminos vecinales de los que hay referencias por otros escritores, como el Anónimo de Ravena o Ravenate, quien realizó su texto en el siglo VII sobre originales anteriores.

28 Ver MARINÉ, María: "Las vías romanas en la provincia de Madrid", en AA. VV.: *1 Jornada de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 89-94.

29 Ver PÉREZ VILATELA, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en el *El Milenario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.

30 Ver FITA COLOMÉ, Fidel: "Torres, Carabaña, Fuentidueña, Tarancón, Huete y Uclés", en *Antigüedades romanas*, 1892, pp. 133-136.

31 "Valverde fue fundada por los hijos de Mahoma, quienes la llamaron Valle-verde por las muchas plantas que cubrían el suelo". Ver ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

32 La considerable extensión del Fuero Viejo y su temprana redacción lo convierten en un valioso testimonio de la legislación, la economía, y la sociedad en la Castilla medieval. El manuscrito de 55 folios, que fue hallado en 1980 tras haber estado desaparecido durante más de un siglo, comenzaba de la siguiente manera: "Haec est carta quam fecit dominus archiepiscopus son Raimundus cum omnibus poblatoribus de Alcalá". En su *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares* (1725-1728), Miguel de la Portilla y Esquivel Enumera los siguientes lugares: Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Abajo (o Daganzuelo, despoblado), Torrejón de Ardoz, Valdemora (despoblado cercano a Galápagos), Arganda, Ambite, Anchuelo, Bilches (o Vilches, despoblado próximo a Arganda), Campo Real, Carabaña, Corpa, Los Hueros, Loeches, La Olmeda, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Querencia (despoblado situado junto a Ambite), Santorcaz, Los Santos de Humosa, Tielmes, Torres de la Alameda, Valtierra (despoblado cercano a Arganda), Valmores (despoblado junto a La Olmeda), Valverde de Alcalá, Villar del Olmo, Valdilecha y Villalbilla.

33 "Y en veinte y cinco del mismo mes de marzo hizo donación a nuestra ciudad de los pueblos contenidos en el privilegio siguiente, que autorizado se guarda en los archivos de Ciudad y Tierra:

(...) Ea propter Ego Aldefonsus, Dei gratia, Rex Castellae, et Toleti (...) Dono itaque vobis, et concedo Aldeas illas, quarum nomina subscripta sunt, videlicet Arganda, Vielches, Valterra, Campo de Almonacit, Lueches, Valdemora, Valdeterres, Alquexo, Pesola, Querencia, Valmores, el Alameda, el Villar, Ambit, Orusco, Caravana, Valdehecha, Tielmes, Perales: sicut hodie eas tenetis, et possidetis cum omnibus terminis, et aquis suis. Si quis vero etc. Facta Carta apud Palentiam Era M.CC.XXVIII octavo Kal. Aprilis."

Citado por Diego de Colmenares en su *Historia de Segovia de 1637*, transcrita en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01361733214581617787891/p0000019.htm>

34 En GUADALUPE BERAZA, María Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972, se facilita una nueva relación de estas poblaciones en el siglo XV, que refleja una circunscripción de carácter eminentemente religioso, basada en una organización territorial propia, y relacionada con el arciprestazgo de Alcalá. Se nombran: Alcalá (parroquia de Santa María la Mayor), Los Hueros, Torres, Pozuelo, Loeches, El Campo, Valtierra (despoblado), Arganda, Morata, Heza (despoblado), Villaverde (d), Bayona (la actual Titulcia), Casasola (d), Anchuelo, Villalvilla, Valverde, Corpa, Valmores (d), El Olmeda, Ambite, Querencia (d), Pezuela, El Villar, Orusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña. Perales Villamalea (d), Canaleja (d), El Encín (d), La Camarmilla (d), Cascajosa (d), Camarma de Esteruelas, Hinojosa (d), Corral (d), Rébol (d) Torrejón de ardoz, Aldovea (d), Baezuela (d), Daganzuelo (d) y Ajalvir.

35 Ver JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIII, 1976, pp. 129-152.

36 Ver CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1989.

37 Ver CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca completense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en AA.VV.: *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990.

38 Ver AZAÑA CATARINÉU, Esteban.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares* (Edic.

facs. de la orig. 1882-1883). Alcalá de Henares: Alcalá de Henares, 1986.

39 Componían el grupo de oficiales siete individuos: procurador, escribano y cinco sacados (uno por cada cuarto), los cuales eran nombrados cada dos años por los contadores, quienes revisaban las cuentas cada vez que se procedía a una renovación de cargos. Las ordenanzas estipulaban que al mismo tiempo debía realizarse un inventario de escrituras, privilegios, provisiones, etc. relacionadas con el Común y sus Villas y lugares. Éstas debían registrarse en un arca que estuviera bajo el poder del Procurador y que era trasladada cada dos años al cuarto al que correspondiera dicho Procurador o Escribano. Ver MAYORAL MORAGA, Miguel: "El común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las ordenanzas de 1559", en AA.VV.: *Actas de los IV Encuentros de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento, 1994, pp. 203-206.

40 José Carlos Canalda valora la exclusión de Valverde como "difícilmente justificable, dándose además la paradoja de que esta población es la única que ha conservado, curiosamente, el sobrenombre de Alcalá. "¿Un error de transcripción? Todo es posible". Una relación muy parecida se encuentra en el "Catálogo de los señorios temporales de los obispos en la Edad Media", un trabajo publicado por Manuel Pérez-Villamil en 1916, referida a la división bajomedieval de la comarca alcalaína en tres apartados diferentes: Alcalá de Henares y su tierra, que comprende las villas de Torres, Lueches, El Campo, Villalvilla, El Olmeda, Poçuelo, El Villar, Horusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña, Torrejón de Ardoz y Valverde. Aldeas de la tierra de Alcalá: Los Hueros, El Poçuelo, Arganda, Anchuelo, Corpa, Camarmilla, Camarma de Esteruelas, Valcuela. Villas de la casería de Alcalá: Aljarvir, Pesadilla, Dagançuelo, Los Santos, Ambite.

41 El origen de estas Relaciones tuvo lugar en 1566, cuando el hijo del emperador Carlos V ordenó al gran matemático Pedro de Esquivel realizar unos mapas en los que "marcase por vista de ojos todos los lugares, ríos, arroyos y montañas, por pequeños que fuesen, en su actual situación". A partir de dichos mapas se organizarían las denominadas "Relaciones topográficas", resultado de dos amplias encuestas realizadas en el territorio de Castilla entre 1575-1578, y estructuradas en cuestionarios de entre 45 y 57 preguntas. Los resultados fueron transcritos en ocho grandes libros, que aportan una información inestimable sobre la situación, población, economía e historia de alrededor de 600 poblaciones.

42 Ver CASTILLO GÓMEZ, Antonio: op. cit. El autor cita a Elquexo (1190) o Qesso (1214) en

la relaciones de aldeas situadas entre el Tajuña y el Henares transferidas a los segovianos por parte de Alfonso VIII.

43 Las respuestas al mismo cuestionario para la vecina Villalvilla nos dan noticia de un hecho notorio acaecido poco antes: "A este capítulo (37) se declara que el año de setenta y uno día de Nuestra Señora de la Nieves a cinco de agosto, a la puesta del sol, vino un turbión de agua y granizo, y rompió mucha parte de casas y corralizas, y se ahogaron tres personas, que los llevó media legua pequeña de esta villa el turbión, y se llevó mucho pan de las eras limpio y por limpiar, y cubrió mucho pan en las eras, y se llenaron muchas cuevas de agua, volcando las tinajas bocas abajo y los suelos arriba sin se quebrar, y se llevó carros y carretas y madera media legua de esta villa pasándolos por medio de los olivares y viñas, que están bajo de esta villa, sin que las carretas ni carros se detuviesen en los olivos, las llevó media legua pequeña de esta villa, y de una casa sacó una caldera que cabía dos cántaros de agua y la llevó un cuarto de legua, y la hallaron asida y colgada de un saz." Aunque el texto no haga referencia explícita a Valverde, es de suponer que tal catástrofe sucediera en condiciones similares, ya que se encuentra a solo un par de kilómetros de distancia, y que las consecuencias del fenómeno fueran si no tan dramáticas si igualmente intensas.

44 Ver GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y MOLINIEBERTRAND, Annie: Censo de la Corona de Castilla de 1591. Estudio analítico. Madrid, 1986.

45 El documento por título "Averiguación de vecindario de villas y mesa arzobispal de Toledo". La relación de poblaciones es la siguiente: "Alcalá, Torrejón dardo, ajalvir, dagançuelo, lueches, aldea del campo, arganda, horusco, valdelieches, los hueros, peçuela, corpa, los santos, camarma (de Esteruelas), valverde, Villalvilla, poçuelos, torres, perales, tielmes, Carabaña, enbite, anchuelos, El villar, El Olmeda, y Santorcaz". CANALDA CÁMARA, José Carlos: op. cit.

46 Ver Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía de Fernando Alonso (F). Caja 1090.0002.

47 Ver ALFARO ROCA, Ángel Luis: "El Memorial de Valverde. Un texto inédito del siglo XVII" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 60, 1990, pp. 477-488.

48 Entre los delitos condenados por el código penal del Antiguo Régimen están los siguientes cargos que se le achacan a este personaje: homosexualidad, pederastia, blasfemia y herejía. El texto es relevante a la hora de exponer el trato que, valiéndose de su condición, el señor

ejercía sobre los villanos, al tiempo que dichos comportamientos indecorosos traspasaban las lindes de Valverde y ponían en más de un aprieto a los pobladores de las localidades colindantes.

49 El nombre de Gonzalo aparece en España reiteradamente desde el siglo XIII entre los Martel, linaje procedente de Francia, vinculado a Carlos Martel, progenitor del emperador Carlomagno. Luisa Martel de los Ríos, panameña con orígenes cordobeses y descendiente de Gonzalo Martel de la Puente, señor de Almonaster y Regidor de Panamá, casó con el noble extremeño y conquistador del Perú Sebastián Garcilaso de la Vega; viuda de éste, casó de nuevo con el fundador de Córdoba (Argentina), Jerónimo Luis de Cabrera, en 1573. Los Martel fueron condes de Valverde, en referencia a la localidad conquense de Valverde de Júcar. Posiblemente por este título, aprovechando la homonimia, Gonzalo Martel de los Ríos se apropió de forma ficticia de Valverde de Alcalá.

50 En dicho Memorial de Valverde se añade posteriormente una diligencia por la que el Consejo de Castilla envía una comisión formada por un funcionario llamado Alonso o Alfonso de Olmedo, para investigar dichos delitos, a excepción de la acusación de blasfemias, que debía ser investigada por el tribunal religioso de la Santa Inquisición. Así mismo se ofrecía como posibilidad el traer presos a la Cárcel de Corte, situada en el Palacio de la Santa Cruz de Madrid. A juicio del autor del estudio, es bastante probable que el funcionario investigador del caso perteneciera a la Sala de Alcaldes de la Casa y Corte de su Majestad, una institución administrativo-judicial, originaria del siglo XIII, que dependía del Rey y del Consejo de Castilla, máximo exponente judicial de última instancia. Nada se conoce sobre cuál pudo ser el desenlace del litigio, aunque las costumbres de la época ofrecían varias soluciones para casos similares, desde la reclusión del acusado en una cárcel o manicomio, hasta su ejecución.

51 Tampoco los cronistas del siglo XIX la citan, ni aparece señalada en el plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1875.

52 Ver Archivó de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía de Pérez Alonso (F). Caja 2274.0002.

53 Ver ficha correspondiente.

54 Ver AHMAH. Leg 10/4. 012 (58-59).

55 El monarca pretendía con la ayuda de su Ministro de Hacienda, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de Ensenada, conocer de primera mano la situación socio-económica de los territorios de la Corona de Castilla. El documento, estadístico-económico-tributario,

aporta datos sobre las riquezas de las provincias y las gentes para establecer un sistema impositivo en el cual nobleza y clero fueran obligados a contribuir de una manera mas controlada por parte de la monarquía. Aparecen en este censo reflejados datos fundamentales para el conocimiento de los modos de vida de la época; modos y tipos de cultivos, número de vecinos, dimensiones y términos de los territorios, etc. En Valverde una fanega equivalía a 4.442 varas castellanas, es decir, 0.3014 ha. Ver BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en: *CT. Catastro*. Madrid: Centro de Publicaciones y Documentación del Ministerio de Hacienda, nº 53, 2005, pp. 93-130.

56 No se ha podido precisar el momento de venta del señorío a los condes de Oñate. En <http://turismoadeche.com/ValverdeDeAlcala.asp> se indica que: <<Éste régimen de comunidad [con Alcalá de Henares] terminó en 1564, año en el que Valverde pasó a adquirir la categoría de villa eximida. Sin embargo, el municipio no pudo soportar las cargas económicas con la Corona, y fue vendida al Conde de Oñate>>.

57 Este importante personaje está considerado el principal renovador de la zarzuela en la segunda mitad del siglo XVIII y uno de los teóricos más avanzados de su época; Antonio Rodríguez de Hita nació en Valverde de Alcalá el 18 enero 1722, hijo de Marcos Rodríguez del Mercado (procedía del sur de Palencia) y de Francisca de Hita López, natural de Valverde. Estudió en Alcalá de Henares con Francisco Moratilla, donde alcanza el grado de maestro de capilla en 1738, ejerciendo desde 1744 en la Catedral de Palencia, ciudad en la que se ordenó sacerdote tres años más tarde, y desde 1756 en la capilla del monasterio de la Encarnación de Madrid, uno de los principales centros musicales de la Corte, donde compuso un amplio catálogo de música religiosa. Reivindicó la creación de una "Academia de la Música" que, de manera similar a las academias de Bellas Artes de San Fernando de Madrid o San Carlos de Valencia promoviese la enseñanza musical. Murió en Madrid el 21 de febrero 1787. Ver RODRÍGUEZ DE HITA, Antonio: *Diapasón instructivo. Consonancias musicales y morales [...] Sobre un breve y fácil método de estudiar la composición y nuevo modo de contrapunto para el nuevo estilo*. Madrid: Viuda de Juan Muñoz, 1757; RECASENS BARBERÁ, Alberto: "Rodríguez de Hita, Antonio", en SADIE, Stanley (edit.): *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres-Nueva Cork: Macmillan Publishers Limited-Grove's Dictionaries, 2001; ANGLÉS, Higinio: "La música en España", en WOLF, Johan-

nes. *Historia de la Música*. Barcelona-Madrid: Labor, 1965 y Martín Moreno, Antonio: "Historia de la música española. Siglo XVIII" (vol. IV). Madrid: Alianza Editorial, 1985.

58 Ver ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit. y DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La batalla del teatro en el reinado de Carlos III", en *Anales de Literatura Española*, nº 2, 1983, pp. 207-234.

59 Ver LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, tomo XIV. Barcelona: Montaner y Simón, 1922, p. 218.

60 "Descripción de todos los lugares del Arzobispado de Toledo por orden de sus visitas, que contiene las particularidades de cada respectivo pueblo: El número de vecinos, muertos y nacidos, y la cantidad a que ascienden las cosechas de todos frutos, con una noticia exacta del temperamento que goza cada pueblo, y de sus sucesos y hombres memorables. Sacado todo de los informes que han remitido los respectivos curas párrocos, contestando al interrogatorio que se las remitió por orden del Excelentísimo Señor Francisco Antonio Lorenzana, su dignísimo prelado. 1782".

61 En el mismo año que se recibieron las respuestas se hizo una copia abreviada de estas conservada en la Biblioteca Provincial de Toledo. MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.

62 En su extracto de las Relaciones de Lorenzana, Jiménez de Gregorio transcribe "una silla de madera". JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit.

63 Ver AHMAH. Leg 11/19. 014(23).

64 Mapa de las cercanías de Madrid: dedicado al Rey Nuestro Señor Don Carlos III Rey de España y de las Indias / por su Vasallo y Pensionista Thómas Lopez, año de 1760. Fue publicado por Tomás López en 1760 a su regreso de París, donde estuvo formándose como cartógrafo y grabador de mapas durante nueve años con Jean Baptiste Bourguignon d'Anville, geógrafo del rey de Francia. Mapa de las cercanías de Madrid por D. Thomás Lopez, Pensionista de S.M. Escala [ca. 1:263.700], 3 leguas de una hora de Camino ó de 20 al Grado [= 6,3 cm]. Madrid, 1763. Mapa de la provincia de Madrid, comprende el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita / compuesto por Tomás López de Vargas Machuca. [ca.1:264.000]. 5 Leguas de España de 7572 varas [= 12 cm].

Madrid, 1773. Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo que contiene las dos grandes vicarías generales de Toledo y Alcalá, divididas en sus Partidos y así mismo las vicarías llamadas de Partido / Dedicado al Emmo. y Excmo Sr. D. Francisco Antonio, Cardenal de Lorenzana, Arzobispo de Toledo, por Don Tomás López de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S.M. [ca. 1:530.000], 20 leguas de 20 al grado, de 6.626 varas castellanas [= 20,9 cm]. Madrid, 1792. Todos ellos consultados en la Cartoteca del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

65 A pesar de ser el término empleado en la cartografía, el prematuro empleo del vocablo "provincia" no se corresponde exactamente en este contexto con el significado posterior en cuanto a unidad territorial, jurisdiccional o administrativa.

66 Ver nota 63.

67 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, Juan Pablo (dir.): *España. Autonomías*, tomo V. Madrid: Espasa Calpe, 1989.

68 La división de España en provincias emprendida entonces es la que con leves modificaciones continúa vigente. Javier de Burgos, a la sazón Secretario de Estado de Fomento, fue el artífice de la creación del estado centralizado dividido en 49 provincias, cuyo modelo eran los departamentos franceses, como trama única para las actividades administrativas, gubernativas, judiciales y económicas, según criterios de igualdad jurídica, unidad y eficacia.

69 Dividiendo España según el modelo vigente en Francia en 38 prefecturas que, haciendo tabla rasa de los condicionantes históricos, recibirían nombres de accidentes geográficos.

70 Tras la restauración del antiguo régimen en 1812, Fernando VII emitió una Real Cédula en el año 1814 que hacía efectiva esta supresión de los señoríos, si bien a causa de las reticencias de los señores a dejar sus beneficios, hasta 1837 no fue de aplicación total la citada norma, tras la reestructuración territorial llevada a cabo por el gobierno de la regente María Cristina.

71 MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

72 MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

73 CLASIFICACIÓN: _____ *General de los Montes Públicos* (ed. facs. de la

de 1859). Madrid: ICONA, 1990. Se trata del primer inventario (publicado a raíz de la Ley Madoz 1855) en el que se compendia el patrimonio forestal de titularidad pública de España, que sienta las bases para la articulación de un instrumento legal de trascendencia en la defensa del patrimonio forestal.

74 LLEDÓ COLLADA, Pilar: "Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 509-518.

75 En su referencia a Villalbilla, sus impresiones son muy similares "debiera ser mayor el desarrollo de la agricultura y su prosperidad, dadas las condiciones del suelo y las de su clima; pero la escasez de aguas y la dejadez de sus labradores, le hacen pasar las angustias por las que atraviesa este importante ramo de riqueza pública en la mayor parte de los pueblos de la nación".

76 Obsérvese el baile de cifras, respecto a la superficie que Madoz atribuye a estos parajes.

77 En la actualidad apenas son visibles una rueda semienterrada y un muro en pie entre la espesa vegetación.

78 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Griolo, 1865.

79 Estas apreciaciones se corroboran con el hecho de que en una carta escrita en 1662, el médico José Villarroel manifiesta que la quina se había utilizado por vez primera en España en 1639 en Alcalá de Henares, para curar este tipo de calenturas. GUERRA, Francisco: "El descubrimiento de la quina", en *Medicina e Historia*, Publicaciones Médicas Biotherm, nº 69, 1977, pp. 7-25.

80 En el periodo 1899-1900 estas cifras habían descendido ligeramente, siendo la contri-

bución 5.450 pesetas, a la que se agregaban 848 por provinciales. ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit.

81 Elaborada por el geógrafo de la Dirección General de Correos D. Francisco López Fabra para el Ministerio de la Gobernación en 1857.

82 Ver MONCLÚS FRAGA, Francisco Javier y OYÓN BAÑALES, José Luis: *Colonización agraria en España, 1855-1973. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid: Ministerio de Agricultura - MAP - MOPU, 1988.

83 Ver ficha correspondiente.

84 A juicio de algunos vecinos, a pesar de su escasa entidad se trataría del más antiguo de la población.

85 Ver *DICCIONARIO: _____ Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.

86 "Desde 1940 se han construido un grupo escolar y una vivienda para el maestro. Hay una escuela." Ver SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid* (sin Madrid). Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.

87 Ver id. ibidem.

88 Existen numerosos testimonios gráficos que describen este tipo de festejos, en los que el mobiliario urbano cobraba espontáneamente una importancia imprevista, y la fuente se convertía en expuesto burladero, al que se subían los mozos bien para resguardarse o bien para disfrutar del espectáculo.

89 ARCHIVO MUNICIPAL DE VALVERDE DE ALCALÁ: Proyecto de Casa Consistorial en Valverde de Alcalá, 1980. Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Madrid.

90 Extracto de la memoria del Proyecto de Ejecución de grupo escolar, 1986. Arqto.: Enrique Sobejano y Fuensanta Nieto.

91 Ver ficha correspondiente.

92 A pesar de su nombre, se trata de una vivienda unifamiliar realizada en la década

de 1940, y no existen indicios de que ocupe siquiera el mismo espacio de la que fuera la del músico. No obstante, incluso el informe arqueológico que acompaña la redacción del Plan General insiste en fechar la vivienda en el siglo XVIII.

93 Dentro del mismo programa, se han invertido 83.758 euros en la ejecución de diversos puntos limpios subterráneos ubicados en puntos estratégicos, que pretenden fomentar el reciclaje de residuos entre los vecinos.

94 Según el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (EPER-España), que desde 2002 dispone de información sobre las emisiones al aire y al agua de sustancias generadas por las instalaciones industriales los datos no superan los umbrales de información pública.

95 Ambos consistorios denunciaron en 2006 ante la Unión Europea los "olores insoportables" que emanan de la planta. ZAFRA, A.: "Dos pueblos del este de la región piden el cierre de una incineradora de animales", en *EL PAÍS*, 16 de octubre de 2006.

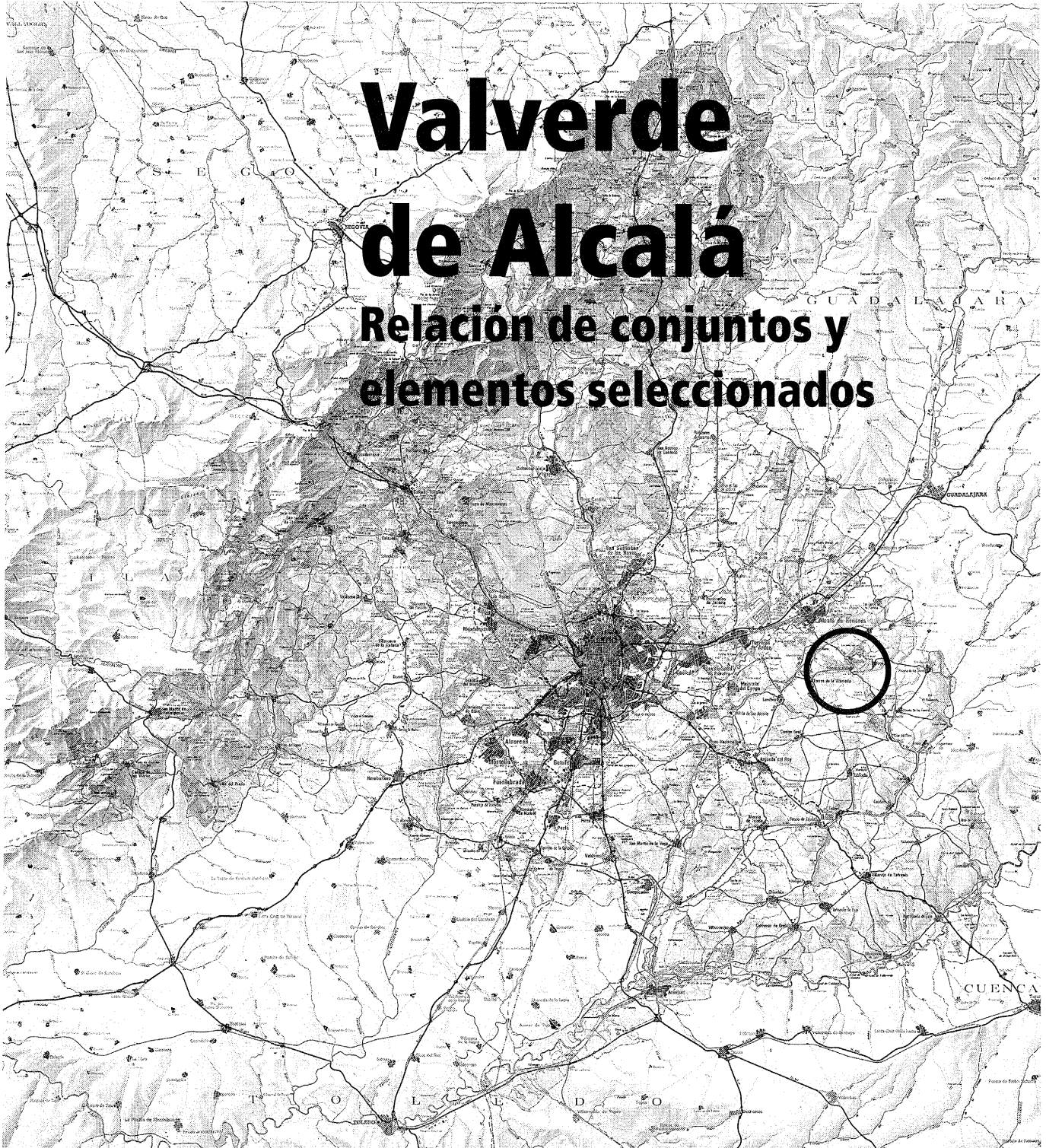
96 Las dotaciones deportivas son sin embargo muy escasas, y se reducen a un pequeño conjunto formado por frontón y pista de baloncesto vallados situados en las afueras de Valverde en dirección a Corpa.

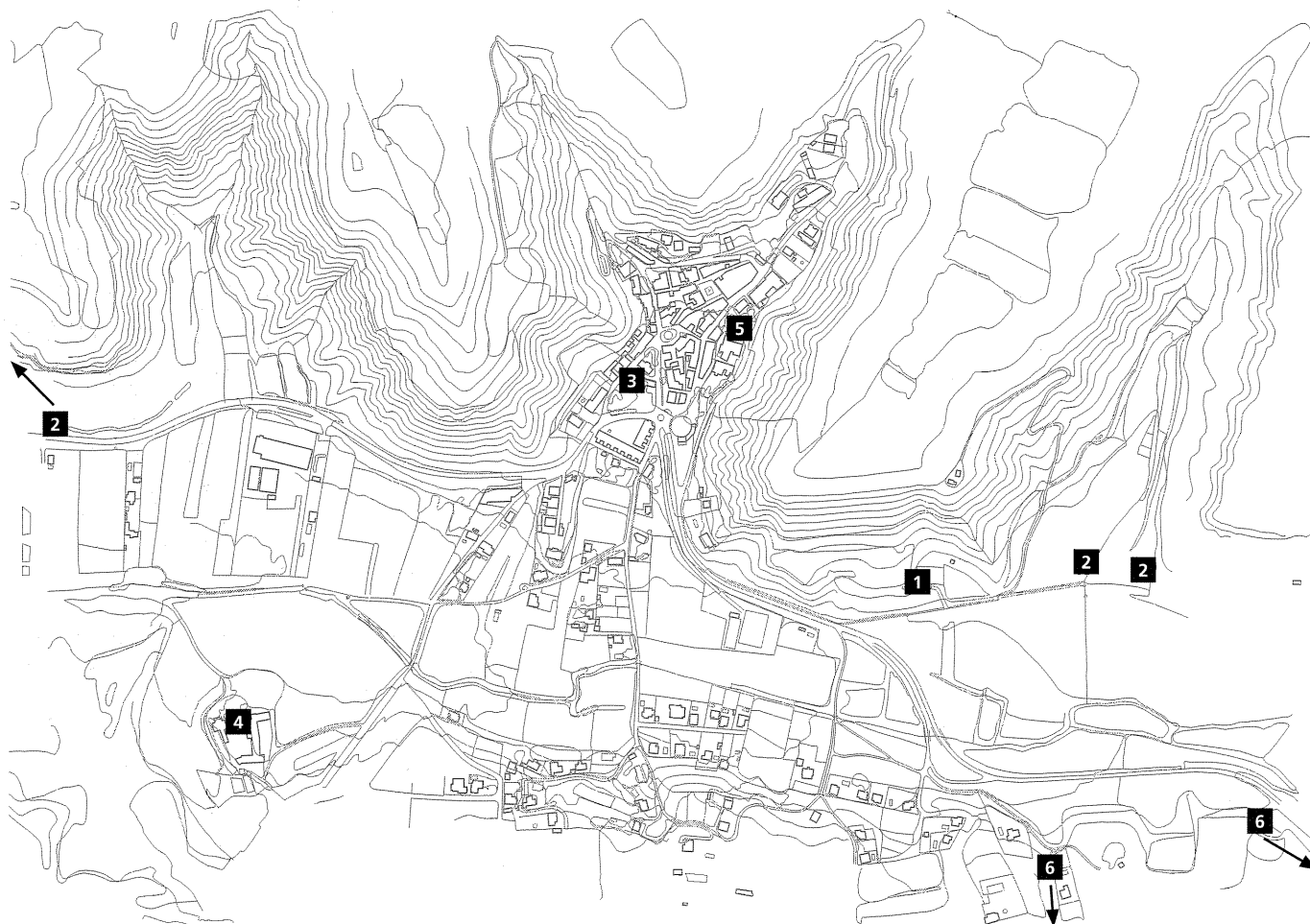
97 Carpeta de apuntes de arquitectura. Instituto de Innovación y Cultura Arquitectónica. Universidad Camilo José Cela, 2006 [<http://sek-portal10.ucjc.edu/portal/page/portal/ucjc/imagenes/boletin.pdf>]

98 Comparativamente, Valverde es la población menos equipada de sus términos colindantes y la que ostenta un menor porcentaje de población por debajo de 24 años. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALVERDE DE ALCALÁ: PGOU de Valverde de Alcalá, 2007. Arqto.: Javier Elizalde (TAU Planificación territorial).

Valverde de Alcalá

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



VALVERDE DE ALCALÁRELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura funeraria****1** Cementerio 609**Arquitectura industrial****2** Hornos 612**Arquitectura recreativa y cultural****3** Centro social 616**Arquitectura religiosa****4** Convento de los Ángeles 620**5** Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol 626**Arquitectura residencial****6** Colonias 631

1 Cementerio

Situación

Carretera de Corpa

Fechas

1º P: 1885; 2º P: Fo.: 1918; Ampliación: Fo.: 1985

Autores

1º P: Luis María Argenti y Herrera; 2º P: s.i.; Ampliación: Javier Barroso Ladrón de Guevara

Uso

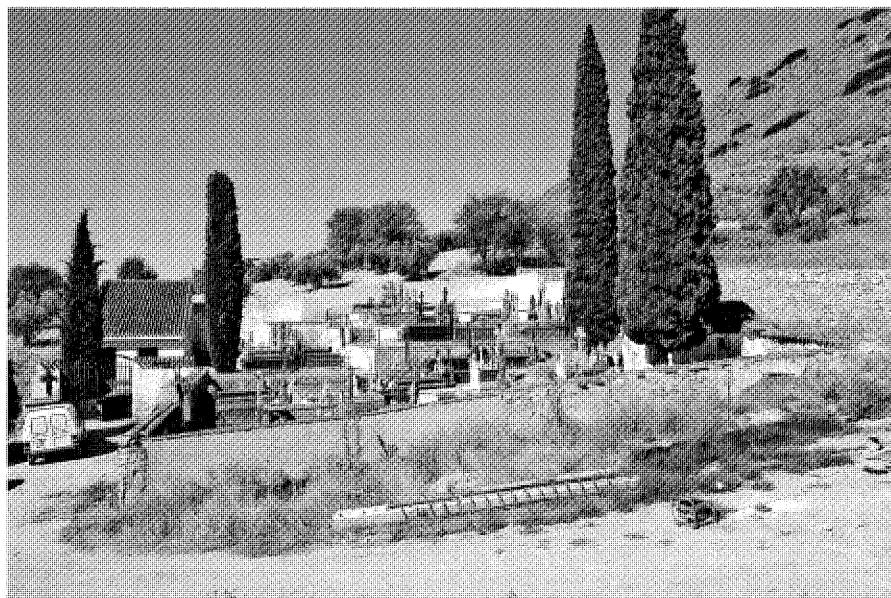
Cementerio

Propiedad

Municipal

Protección

Ambiental (NNS 1994)



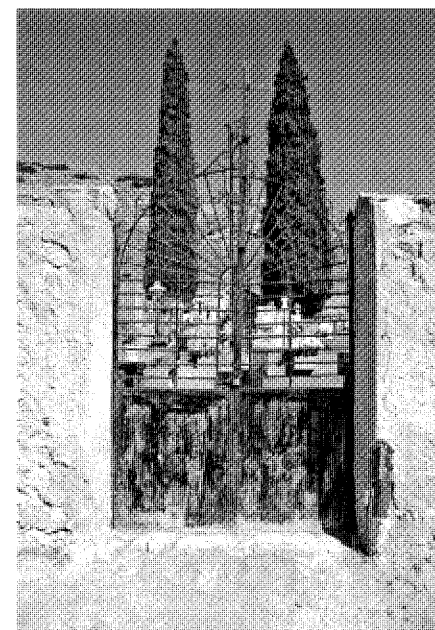
Vista de conjunto desde el este.

La Cédula Real de 23 de abril de 1787, firmada por Carlos III en respuesta a una creciente necesidad de prevención sanitaria, dio inicio al proceso de construcción normalizada de cementerios en las poblaciones. Desencadenada por una epidemia originada en 1783 en la iglesia de Pasajes (Guipúzcoa), a raíz de la cual se tomó plena conciencia del vínculo existente entre los enterramientos en las inmediaciones de las parroquias (como era acostumbrado) y los brotes epidémicos mortales, la disposición ordenaba la construcción de “cementerios fuera de las poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos: y se aprovecharán para Capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los Pueblos, como se ha empezado a practicar en alguno con buen suceso”. Al mismo tiempo, dando por buenas las prescripciones de la ley once, título trece, partida primera del Ritual Romano, en el articulado de la cédula se restringía el derecho a ser enterrado en las iglesias “si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley, así como a los Reyes, e a las Reynas, e a sus hijos, e a los Obispos, e a los Priors, e a los Maestros, e a los Comendadores, que son Perlados de las Ordenes, e de las Iglesias Conventuales, e a los Ricoshomes, e a los omes honrados, que hiciesen Eglecias de nuevo o Mo-

nasterios, o escogiesen en ellas sepulturas, e a todo ome que fuese clérigo, o lego, que lo mereciese por santidad de buena vida o de buenas obras”. La lentitud en la aplicación generalizada de la norma fue debida tanto a los recelos expresados por las jerarquías eclesiásticas como a la oposición popular. De este modo, la primera noticia que encontramos en Valverde proviene del Madoz: “en las afueras está el cementerio ventilado”.

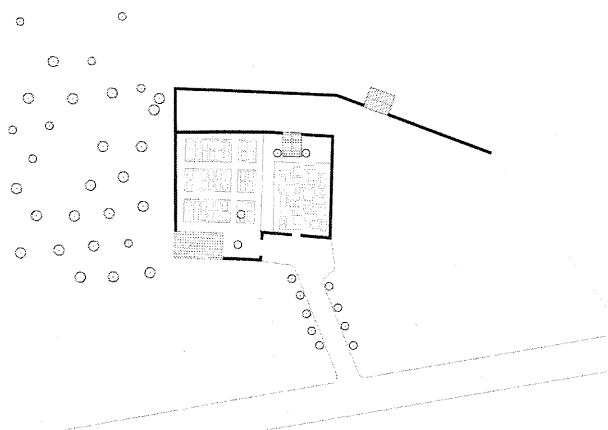
En la carpeta U-20 del Archivo Municipal se conserva un interesante proyecto fechado en 1885 para la construcción de un cementerio, firmado por el arquitecto Luis María Argenti y Herrera, arquitecto de distrito de la Excelentísima Diputación Provincial, y aprobado por Bruno Fernández de los Ronderos, arquitecto provincial de Madrid.

Del proyecto se conservan planos a escala 1/100 que representan el edificio en planta, sección y una perspectiva militar de eje z vertical (egipcia), muy usada en la antigüedad para representaciones arquitectónicas. Bajo la notación de “alzado y vista general”, la perspectiva nos muestra un pequeño recinto aparentemente rectangular compuesto por elevados muros divididos en tramos modulados separados por pilastras de mayor altura y rematados por albardillas a dos aguas. Resulta interesante la modulación elegida para los paramentos que cierran el recinto: nueve tramos en el frente principal,

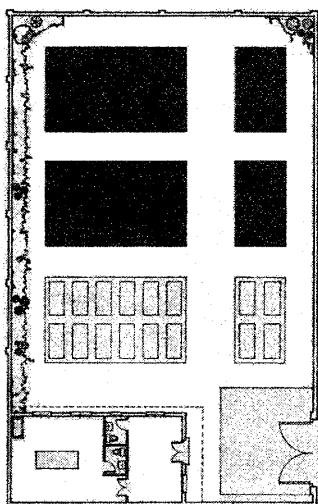


Acceso principal.

ocho en el posterior y siete en los laterales. La edificación pone todo el acento en una portada que, situada en un extremo del eje menor



Planta de conjunto. Dibujo Enrique Krahe.

Ubicación y planta del edificio original. *Inventario de cementerios, 1985.*Planta del edificio ampliación. *Archivo Municipal.*

del rectángulo, refuerza la imagen clasicista del conjunto. Está compuesta por tres puertas con rejería rematadas por arcos de medio punto (el central de mayor tamaño) y coronada por un frontón que se apoya en sendas pilastras, bajo el cual se puede leer "cementerio" en grandes caracteres.

La planimetría entraña mayor complejidad y desvela espacios que apenas se ponen de manifiesto en la perspectiva. Sorprende la proporción cuadrangular que adquiere el recinto cuando se representa en una proyección

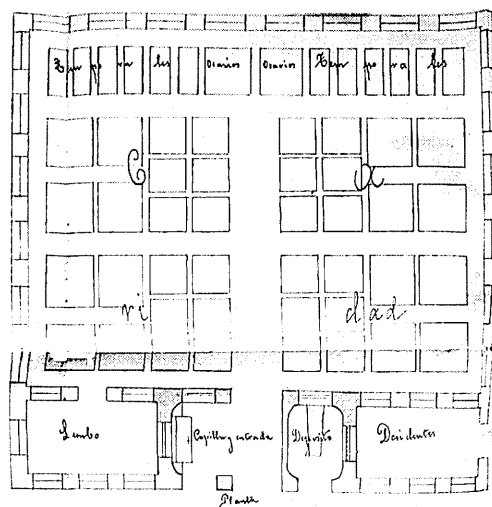
ortonormal. La organización general divide el recinto de 20 por 20 metros en tres franjas paralelas a la fachada principal. La más alejada está formada por una estrecha banda reservada para acoger osarios y enterramientos temporales. La zona intermedia se halla dividida en cuatro ámbitos de similar condición, y se encuentra estructurada por dos paseos perpendiculares, uno de los cuales prolonga el eje de composición del recinto hasta el cerramiento posterior. Sobre esta área es posible leer "caridad", en referencia a los enterramientos de paupérrimos. La franja más próxima a la fachada principal reviste mayor diversidad espacial y programática: el volumen cubierto contiene el acceso y la capilla en un único espacio, separado del cual (y con entrada independiente) se halla el depósito de cadáveres. Junto a este, un pequeño recinto para "disidentes" ocupa el ángulo suroriental. En muchos casos, los ayuntamientos se limitaban a ceder para el enterramiento de los no católicos un espacio alejado de la tierra consagrada, que era conocido popularmente como cementerio de "librepensadores", "civil", "gallinero", "corralillo" o de "disidentes", constituido sobre todo por miembros de comunidades no católicas (por lo general, protestantes), pero también por suicidados, ahorcados y fallecidos en flagrante pecado mortal. Como era habitual, en este caso la parte civil quedaba delimitada física y visualmente del resto del cementerio católico mediante una tapia de igual altura a las del cerramiento, con entrada independiente desde el exterior.

Esta subdivisión de los enterramientos, según la condición que en vida hubiera tenido el fallecido, encuentra continuidad en el limbo,

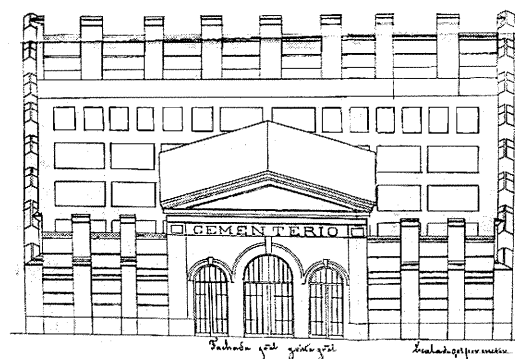
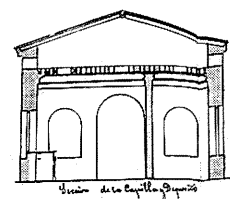
espacio reservado para el enterramiento de fetos o niños muertos sin bautizar, que completa el programa del proyecto.

Es muy probable que la ubicación fijada para el cementerio fuera la misma que ocupa el cementerio actual, al sureste de la población, a unos 500 m del centro saliendo por la carretera M-225 en dirección a Corpa. Situado a media ladera, el pequeño recinto fue levantado en 1918 "siendo cura D. Luis Granda y alcalde D. Ecequiel Machicado", según reza una placa sobre la puerta de la minúscula y humilde capilla de fábrica revocada con cubierta a dos aguas que, adosada al muro norte y flanqueada por dos cipreses, remata el eje visual que se inicia en la puerta del recinto. Este eje compositivo no se corresponde como sería previsible con un eje de circulación, pues la disposición de los enterramientos lo desdibuja y obliga a establecer recorridos aleatorios en el interior, sorteando las lápidas que colmatan el recinto, cerrado por un muro de mampostería revocada de un par de metros de altura y coronado por una albardilla realizada con teja árabe.

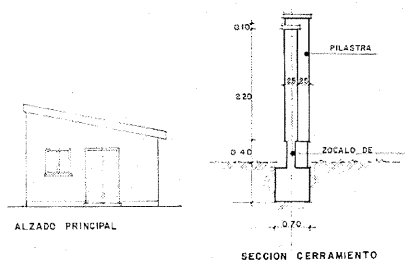
Anterior a su construcción, debió de existir no obstante otro en la misma localización, pues Madoz nos da noticias acerca de que "en las afueras está el cementerio ventilado". Por otro lado, parece improbable que el proyecto referido se llevara a cabo, pues un edificio de sus características no habría pasado desapercibido a los diferentes visitantes (Andrés Marín Pérez describió el pueblo en 1888, sólo tres años después de firmarse el proyecto) y es poco verosímil que hubiera estado en pie tan sólo tres décadas, para dar paso a uno de características más modestas. Al hacer referencia al "antiguo cementerio" situado junto a la cabecera



Planta del proyecto no realizado. Archivo Municipal.



Alzados del edificio no realizado. Archivo Municipal.



Alzado y detalle del edificio ampliación. Archivo Municipal.

de la iglesia, Marín Pérez cuenta que "carece en absoluto de las condiciones higiénicas que ordenan las disposiciones vigentes acerca de este importantísimo ramo. Hállase desprovisto de reglamento interior y se da en él gratuita sepultura a todas clases de finados". Si damos crédito a ambas noticias, debió de haber un momento en que coexistieron las prácticas de enterramiento junto a la iglesia y en un cementerio fuera del pueblo.

Las reducidas dimensiones del cementerio antiguo, de unos 308 m² (22 m por 14 m), que albergaba apenas 40 fosas a perpetuidad colmadas, junto con el mal estado de conservación que presentaban sus instalaciones y del vallado que lo delimita, aconsejaron una

nueva ampliación. Por iniciativa del Ayuntamiento, sobre quien recae legalmente la obligación de velar por la conservación de esta dotación pública, el arquitecto Javier Barroso Ladrón de Guevara, de los servicios técnicos de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, redactó en 1985 el proyecto de ampliación sobre unos terrenos propiedad del Ayuntamiento, con un presupuesto de 4.766.145 pesetas, de las cuales el municipio aporta el 30%, siendo financiado el resto por la Comunidad. Con una capacidad total prevista de 180 cuerpos, el conjunto proyectado se ubica en un solar aterrazado situado en el lado occidental, en contacto directo con el ya existente, y adopta una traza rectangular, en la que se levanta un edificio destinado a depósito, necropsias y sala de espera. El vallado sigue un esquema formal y constructivo similar al preexistente, con paramentos de fábrica de ladrillo macizo enfoscados y encalados.

Documentación

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALVERDE DE ALCALÁ, carpeta U-20: Proyecto de cementerio, 1885. Arqto: Luis María Argenti y Herrera.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALVERDE DE ALCALÁ, carpeta U-20: Proyecto de ampliación de cementerio, 1985. Arqto.: Javier Barroso Ladrón de Guevara.

Bibliografía

- AMPLIACIÓN: _____ del cementerio de Valverde de Alcalá. Madrid: Consejería de Gobernación, [s.f.].
- GONZALEZ DÍAZ, Alicia: "El cementerio español en los siglos XVIII y XIX", en *Revista A.E.A.*, nº 171, vol. XLIII, 1970, pp. 289-230.
- INVENTARIO: _____ de cementerios. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- NISTAL, Mikel: *Legislación funeraria y cementerial española: una visión espacial*. Lurralde: Instituto Geográfico Vasco, 1996.
- PLANOS: _____ de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

2 Hornos de yeso y cal

Situación

Margen derecha del Pantueña

Fechas

Mediados del siglo XX

Autor/res

S.i

Uso

Industrial

Propiedad

Privada

Protección

Integral (hornos de los Tarrollas)

Como ya se ha reseñado, en el término de Valverde de Alcalá abundan los yesos mezclados con arcillas y margas. A pesar de su pobre calidad, éstos han sido explotados desde la antigüedad, y existen numerosas referencias a la actividad extractiva y a los hornos, bien sean de yeso o de cal, en poblaciones de los alrededores. Así, en las Relaciones de Lorenzana ya se cita que de los 27 vecinos con que contaba la población, la mitad eran jornaleros que se dedicaban "a sacar piedra y quemarla para obtener cal; casi todo el año hay calera [...]. La cal se lleva a Madrid, que dista, utilizando la barca de Mejorada, seis leguas". Otros documentos antiguos hacen referencia a esta actividad extractiva y transformadora. También Pascual Madoz cita en 1849 entre las instalaciones industriales del pueblo "un molino harinero y fáb. de cal", mientras que Marín Pérez menciona, en 1888, refiriéndose a Valverde, "la extracción de la cal, que tanto abunda en sus canteras y que tanta estimación tiene en las nuevas construcciones".

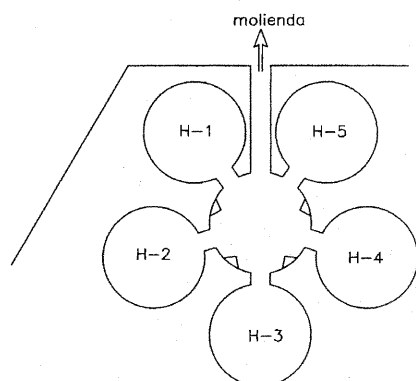
Gracias a estas referencias se deduce que la producción de cal tuvo en Valverde mayor importancia que la de yeso. Sin embargo, apenas quedan restos de hornos de cal. Podemos encontrar referencias a la Calera Quemada en las proximidades del convento, y otras dos en el monte de Cerrillo Verde y Valdecarneros: la Calera de la Muela o del Serrano, en la zona forestal entre los caminos de la Fuente de la Oliva y de Pozuelo del Rey, y la Calera de Pedro López junto al Camino del Caballillo, casi en el límite del término. Por



Vista de la yesería de los Tarrollas. Foto Enrique Krahe.



Vista de los hornos de la yesería de los Tarrollas. Foto Enrique Krahe.



Croquis de los cinco hornos de la Yesería de los Tarrollas. De *Re Metallica* 5, 2005.



La yesería de los Tarrollas desde el sur. Foto Enrique Krahe.



Detalle de las tolvas del producto elaborado. Foto Enrique Krahe.



Vista del interior de la yesería de los Tarrollas. Foto Enrique Krahe.

el contrario, en Valverde están inventariados los restos de varias yeserías, de las cuales las más importantes se sitúan en la margen derecha del arroyo Pantueña, a unos centenares de metros del núcleo de población, y son de similar época, configuración y ambición.

Desde el tramo de la carretera M-225 que lleva a Torres de la Alameda resultan fácilmente

visibles los restos de la Yesería de los Tarrollas. Situada a media ladera del escarpado barranco calizo, el volumen prismático revela de inmediato su uso industrial. La familia Tarrollas, de origen catalán pero afincada en Madrid, llegó a un acuerdo con el vecino de Valverde propietario de la finca en que se situaba la cantera. Sin embargo, la explotación por la familia Tarrollas

apenas estuvo en marcha un par de años. La pobre calidad del yeso hizo que los hornos, para cuya alimentación se servían de todo tipo de combustible, vegetal o mineral, cerraran a mediados en los años 50 del siglo XX, poco antes de que de manera generalizada lo hicieran durante las dos décadas siguientes multitud de hornos de este tipo en la región.

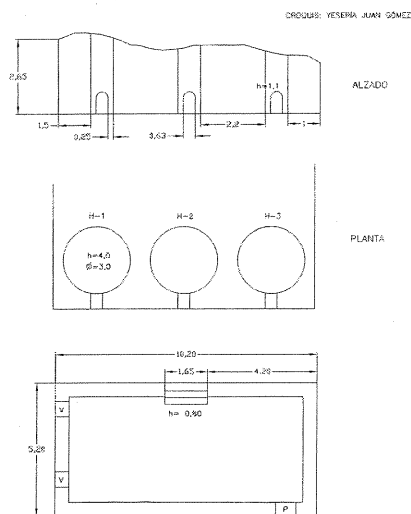
En este caso, en un mismo lugar es posible asistir al proceso completo de producción, en una secuencia vertical de funciones muy elocuente, que favorece el tránsito por gravedad entre las distintas fases: el proceso se inicia en la pequeña y poco explotada cantera, situada en la parte más elevada del conjunto. El mineral era arrancado con barrenos y posteriormente trasladado a los cinco hornos de 3.40 m de diámetro y 4.20 m de profundidad que, contruidos en mampostería de piedra caliza, se disponían alrededor de un sexto cilindro central en el cual se recogía el yeso cocido. El exterior de este volumen ciego de mampostería de piedra caliza se encuentra actualmente agrietado y muy deteriorado. Por un orificio orientado a sur, la carga era trasladada a la casa de molienda, edificada justo debajo, y constituida por dos plantas rectangulares de unos 50 m² de superficie. Los sistemas empleados en su construcción son variados, y probablemente reutilizados, y dan una idea de la escasez de recursos que debieron destinarse a su erección. Se combinan muros de mam-



Vista de la yesería del tío Juan desde el sureste. Foto Enrique Krahe.



Detalle de un horno de la yesería del tío Juan desde el sureste. Foto Enrique Krahe.



Croquis de las instalaciones de la yesería del tío Juan. De *Re Metallica* 5, 2005.



La yesería del tío Juan en la década de 1950. Archivo Fotográfico de la Comunidad de Madrid.



La yesería del tío Juan en la década de 1950. Archivo Fotográfico de la Comunidad de Madrid.

postería de piedra caliza con otros de ladrillo perforado, viguetas de hormigón y cargaderos de madera, pilares de ladrillo y pies derechos de madera. Una serie de bancadas soportaban la maquinaria, a donde el yeso era conducido desde los hornos a través de una cinta transportadora. En la planta inferior se situaban las

tolvas, que permitían la carga de los sacos de yeso en remolques para su traslado final.

En la misma margen del río y en la misma carretera pero en el tramo que conduce a Corpa, una vez superado el cementerio, se encuentran otros hornos de fácil identificación. La yesería de Juan Gómez entró en funcionamiento antes de

la Guerra Civil, pero tampoco pudo superar la segunda mitad del siglo XX. El esquema general es similar a la de los Tarrollas: cantera, horno y molienda formando un conjunto. En ella se conservan los restos de tres hornos de cuba excavados y construidos con mampostería de yeso combinada esporádicamente con ladrillo. Las bocas de los hornos tienen alrededor de 3 m de diámetro y 4 m de profundidad.

El paso del tiempo unido a una nula conservación ha hecho que uno de los hornos se halle completamente cubierto por los escombros que se han ido desprendiendo del propio horno. En este caso, la casa de molienda se encuentra poco distanciada. Se trata de una edificación de unos 50 m², de planta rectangular con muros de mampostería de yeso, caliza

y ladrillo. En su interior, escalonado para salvar la pendiente, todavía se conserva algún resto de maquinaria.

Una tercera yesería se localiza en la misma falda sólo unos cientos de metros más adelante en dirección a Corpa. El tamaño de la cantera es, en este caso, intermedio entre los dos anteriormente estudiados, y debajo ella se han excavado tres hornos cilíndricos de cuba. El diámetro de su boca se acerca a los 3 m y su profundidad ronda los 4 m. Las paredes del horno central son de piedra caliza, mientras que las de los extremos se realizaron con mampostería de yeso. Algo más abajo son visibles restos cerámicos esparcidos en un área próxima, probablemente restos de una edificación destinada a molienda.

Por último, algo más adelante en la misma ladera, se ha inventariado una cuarto horno, la calera del Tío Urbano, que consta de una cuba cilíndrica en avanzado estado de degradación, que debió de tener una boca de 4 m de diámetro y una profundidad de unos 3 m. De menor importancia y posterior construcción, sus características nos hablan de una instalación realizada seguramente sólo para el uso doméstico, dado que no era infrecuente en determinadas zonas de la región que los vecinos horneasen cal o yeso para sus propias necesidades, sin una finalidad comercial.

Bibliografía

PUCHE RIART, Octavio; MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe; LLAMAS BORRAJO, Juan Francisco y ORTIZ MENÉNDEZ, José Eugenio: "Yeserías y caleras de Valverde de Alcalá", en *De Re Metallica*, 5, pp. 63-72.

PUCHE RIART, Octavio; MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe y ORCHE GARCÍA, Enrique: "Hornos morunos de yeso en la Comunidad de Madrid", en AA.VV.: *Simposio sobre Patrimonio Geológico y Minero*, T. II. Córdoba: SEDPGYM, 1988.



Vista de hornos junto a la carretera de Corpa. Foto Enrique Krahe.

3 Centro Socio-Cultural

Situación

C/ San Roque, s/n

Fechas

P.: 1989; Fo.: 1992

Autor

Fernando Espuelas Cid

Uso

Socio-cultural

Propiedad

Municipal

Enmarcado dentro del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para paliar la carencia de equipamientos de tipo social y cultural en pequeñas poblaciones, el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Cooperación redactó, en colaboración con la administración local, el proyecto de Centro Socio-Cultural de Valverde en octubre de 1989.

Situado al sur del casco urbano, el edificio se levanta sobre un solar de 235 m² ocupado anteriormente por la casa de los maestros, que debieron ser demolidas a causa de su avanzado estado de deterioro, que hacía inviable el reaprovechamiento o cambio de uso. Se trataba de un pequeño volumen de una sola planta levantado a mediados del siglo XX, con dos arcos de acceso situados en los extremos que avanzaban para abrazar sutilmente el cuerpo central y reforzar la simetría frontal. La edificación carecía de valores destacables más allá de su estrecho patio trasero situado a un nivel ligeramente inferior, su tipismo tipológico y su agradable escala.

El edificio proyectado por el arquitecto Fernando Espuelas retoma de la construcción desaparecida algunas de sus características "más estimables: dos entradas en arco y la impronta visual (...) debidamente adaptadas al nuevo diseño", según extracto de la memoria elaborada por el autor. Tanto la volumetría prismática, como alero en escocia, el arco de acceso o la cubierta a cuatro aguas remiten igualmente a ciertos elementos de la edificación anterior.

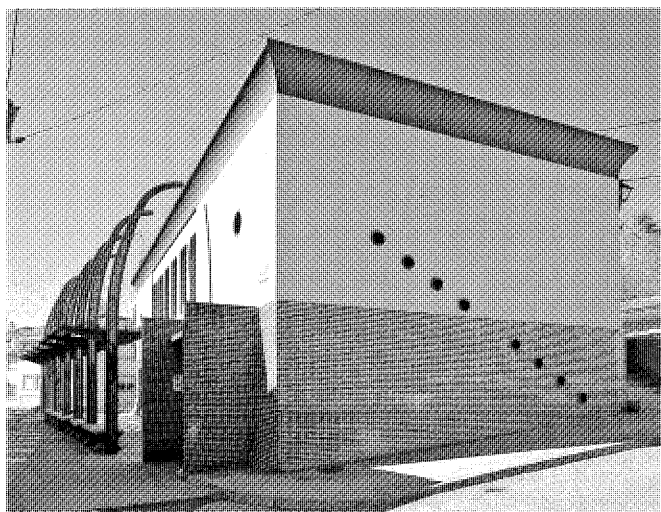
Construido en dos alturas, el nuevo edificio resuelve el acusado desnivel que separa las dos calles que lo flanquean, ofreciendo su



Vista de la fachada posterior, 1983. Foto cedida por el autor.



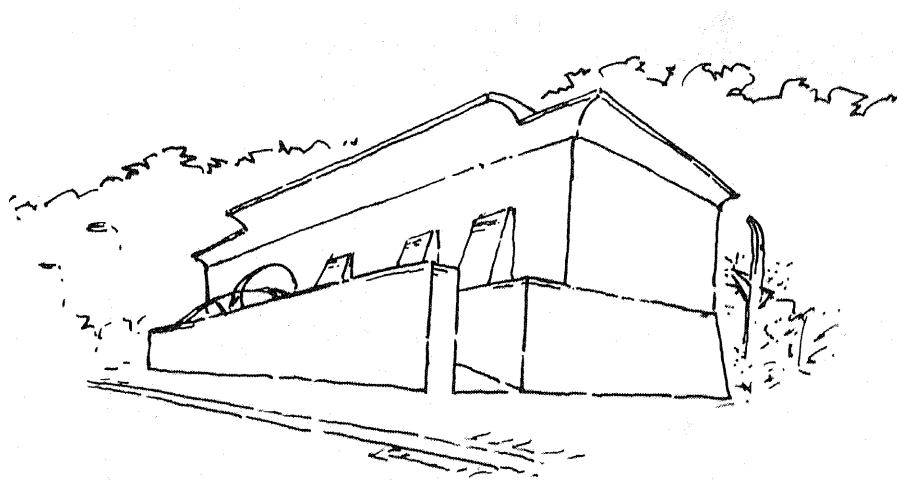
Vista del acceso al edificio, 1983. Foto cedida por el autor.



Vista de la fachada lateral.



Vista de la escalera.

Croquis del edificio, h. 1983. Arqto.: Fernando Espuelas. *50 proyectos de Cooperación.*

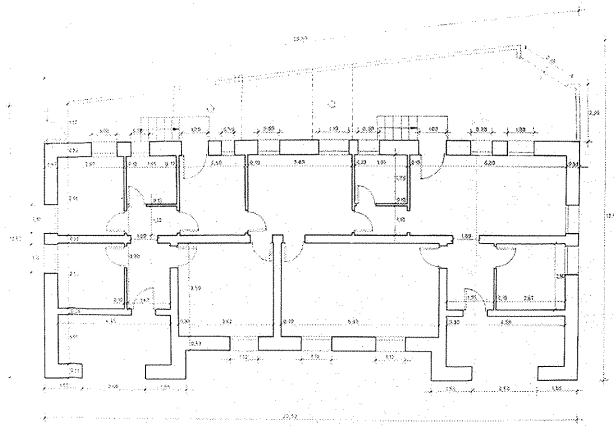
alzado menos elevado a la calle San Roque. En esta fachada se halla la entrada principal, ligeramente levantada sobre la rasante de la calle y singularizada por la prolongación de la escocia de la cornisa para formar una marquesina que protege el acceso a la vez que enfatiza su carácter de edificio público. Se configura así un amplio espacio exterior de unos 35 m² que deja entre la calle y la fachada del edificio una grieta para permitir la iluminación y ventilación naturales de la planta inferior. Como alternativa a las escaleras de entrada, una rampa de desa-

rollo paralelo a la fachada facilita el acceso a personas con dificultades motoras.

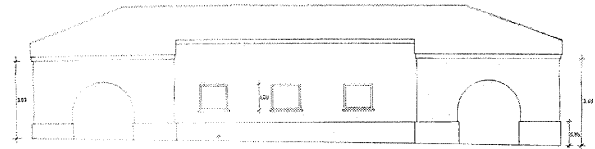
Una secuencia diagonal de pequeños óculos pautan el alzado norte, delatando la presencia de una escalera interior que comunica los dos niveles, que cuentan además con accesos propios. Este planteamiento permite la asignación de usos independientes a cada planta: la superior alberga a un salón de actos (106,4 m²) con capacidad para unos 100 espectadores, vestíbulo y comunicaciones (29,7 m²), mientras que la planta baja se destina al programa social:

centro de juventud (25,9 m²), salón de la tercera edad (52,3 m²), biblioteca con archivo (16,5 m²), almacén (8,4 m²), aseos (1,6 m²), vestíbulo y comunicaciones (46,6 m²). Los huecos exteriores se abren con mayor decisión en el alzado posterior, que cuenta con mejores vistas y una orientación más favorable. El espacio restante, hasta completar la superficie del solar, lo compone un ámbito aterrazado de unos 45 m² donde emerge una esbelta pérgola en la que se integran la iluminación exterior y una serie de bancos. Este ambiguo elemento cualifica la vía pública en contacto con la edificación, que muestra su altura completa hacia la calle peatonal posterior, en la que se sitúan un acceso independiente al bar, la entrada de mercancías y las salidas de emergencia.

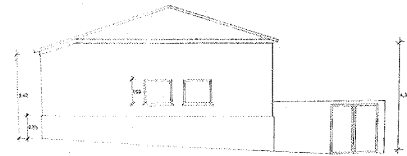
Los aspectos estructurales y constructivos revisten menor complejidad; el muro de contención y los pórticos se realizaron con hormigón armado, mientras que para los cerramientos se empleó fábrica de ladrillo con cámara, enfoscados y pintados en la parte superior (que queda a la vez subdividida en un cuerpo central de tono ocre y una coronación en azul oscuro) y con ladrillo de tejar recibido con mortero de cemento blanco en el basamento, al modo de los muros de contención tradicionales. Los acabados muestran una austeridad acorde con el entorno y el presupuesto disponible: las carpinterías exteriores son de aluminio y acero lacados, la cubierta de teja cerámica plana y los solados de todo el edificio son de terrazo micrograno, a excepción de parte del salón de actos, donde se recurrió a la madera.



Planta de las antiguas escuelas. Proyecto de Ejecución del Centro Social. *Archivo Municipal.*

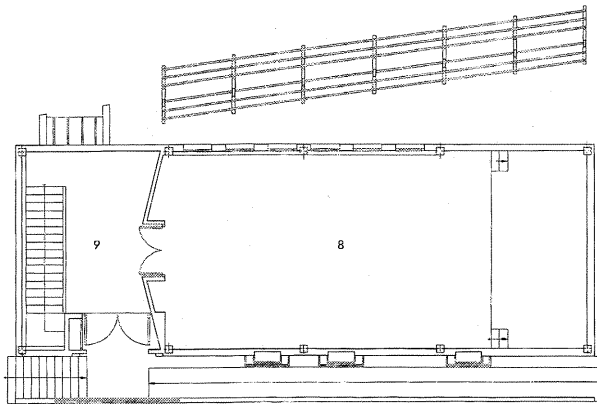


ALZADO FRONTAL

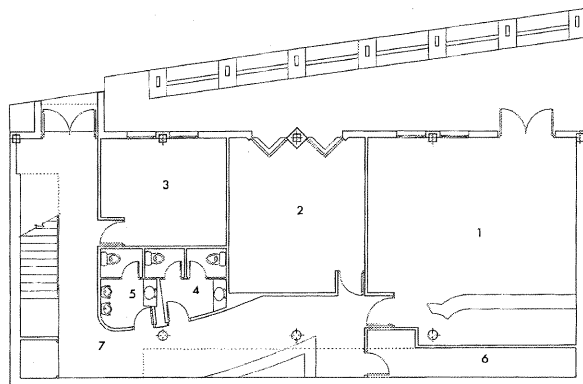


ALZADO LATERAL DERECHO

Alzado de las antiguas escuelas. Proyecto de Ejecución del Centro Social. *Archivo Municipal.*

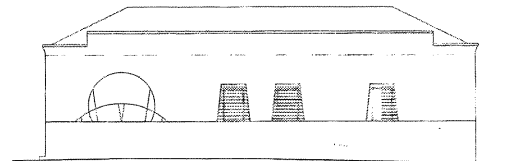


PLANTA ALTA

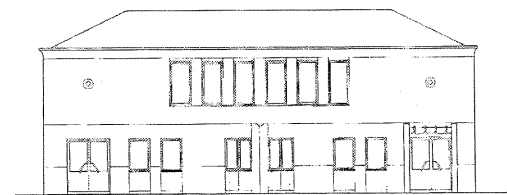


PLANTA BAJA

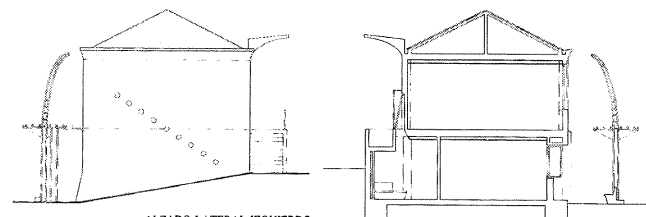
Plantas del edificio. Proyecto de Ejecución del Centro Social. *Archivo Municipal.*



ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR



ALZADO LATERAL IZQUIERDO

SECCION

Alzados del edificio. Proyecto de Ejecución del Centro Social. *Archivo Municipal.*

El proyecto de ejecución fue entregado en octubre de 1989, acompañado por un presupuesto total de 28.377.795 pts. Tras la demora provocada por la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria de las obras, los trabajos pendientes fueron asignados por valor de 7.975.410 pts. en septiembre de 1991 a otra empresa, con la que el Ayuntamiento rescindió el contrato por incumplimiento de plazos. Finalmente, en mayo de 1992, fueron contratadas de nuevo y finalizadas, lo que permitió la puesta en funcionamiento del edificio, dedicándose al ilustre músico del siglo XVIII Antonio Rodríguez de Hita, hijo predilecto de la población.

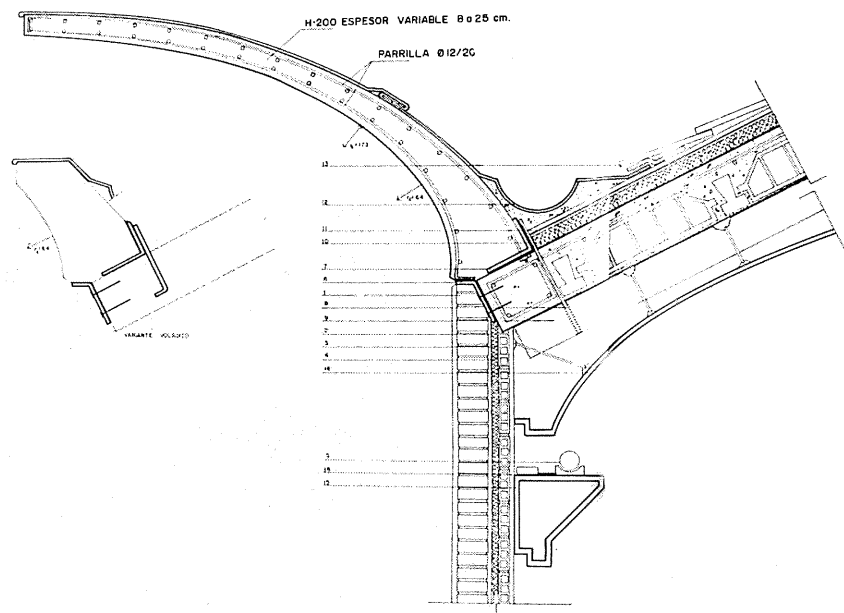
A pesar de su gran sencillez formal, espacial y constructiva, el edificio muestra una acusada personalidad, lograda con escasos medios pero una gran eficacia en su planteamiento y resolución, y a pesar de presentar una composición en que la simetría de masas adquiere un fuerte protagonismo, el edificio cuenta con elementos, soluciones y detalles que lo alejan de una adscripción superficial a las corrientes arquitectónicas imperantes en el momento de su construcción.

Documentación

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALVERDE DE ALCALÁ: Proyecto de Ejecución de Centro Socio-Cultural, 1989. Arqto.: Fernando Espuelas Cid.

Bibliografía

PROYECTOS: 50 _____ de Cooperación. Madrid: Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.



Detalle del alero. Proyecto de Ejecución del Centro Social. *Archivo Municipal.*

4 Convento de los Ángeles

Situación

Ladera norte del cerro de San Roque

Fechas

Siglos XIV, XVII y XX

Autor/res

S.i.

Uso

Religioso

Propiedad

Privada

Protección

Integral (capilla)
Estructural (ala conventual)



Vista del acceso principal.

Durante el siglo XVI existieron en Alcalá de Henares tres fundaciones dominicas: el convento de la Madre de Dios, instituido en 1562 por D^a Juana de Mendoza; el convento de Santa Catalina de Siena y el Colegio de los Dominicos de Santo Tomás de Aquino. Fundado en 1529 por el deán de la Iglesia Primada de Toledo D. Carlos de Mendoza, de la casa de los condes de Castro, este colegio universitario estuvo situado en unas casas de su propiedad hasta que fue trasladado a un edificio construido en la calle de los Colegios. Convertido en prisión tras la desamortización de 1836 y en taller penitenciario después de 1952, en la actualidad el edificio se ha rehabilitado como parador de turismo.

Durante los años que duró la ejecución de las obras del nuevo colegio, comenzadas en 1604, los frailes hubieron de repartirse entre las haciendas que poseía la comunidad de dominicos de Alcalá de Henares. Bien por donaciones o dotes de las monjas, se reunían un total de 83 tierras de diferentes dimensiones en diversos municipios de la comarca. En su libro sobre el monasterio de Santa Catalina (1598-1998), sor M^a del Mar Castro defiende la hipótesis de que una de estas localizaciones debió de ser "seguramente en la finca de los Ángeles".

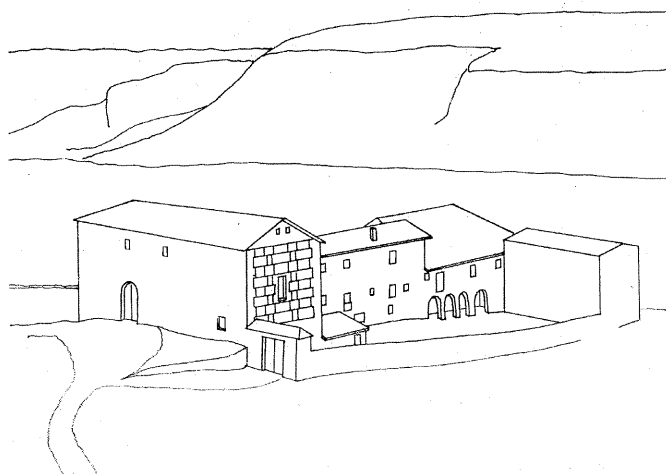
Fray Diego de Mendoza, fraile dominico y hermano del fundador, sería el primer rector del colegio. En el acto de su fundación, le fue agregado "para el sustento de sus colegiales, el

monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles con todas sus tierras, rentas y heredades. Está sito este monasterio a la parte meridional de esta villa, a la otra del río Henares, en que hay una devotísima y antigua imagen de Nuestra Señora a donde concurre mucha gente de esta comarca. Dista una legua de esta villa, en el término del lugar de Valverde", según se relata en *Annales Complutenses* (Libro 5, capítulo 3).

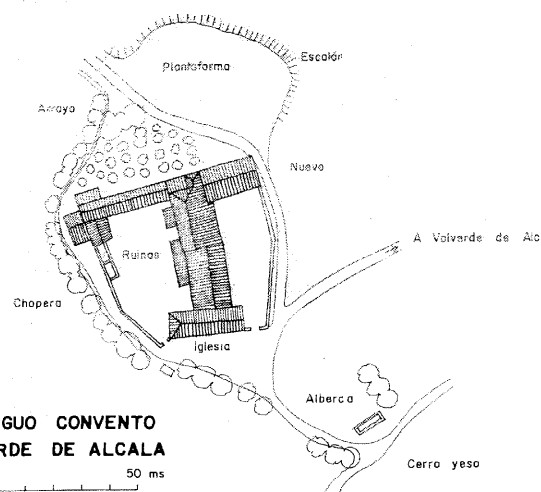
En la cuarta parte de la historia general de Santo Domingo, fray Juan López corrobora esta descripción precisando algunos datos: "Para su mantenimiento (del Colegio de Santo Tomás) se aplicó y anejó la hacienda y casa del monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, convento antiguo de la orden, que estaba a legua y media de Alcalá, en el término de la villa de Valverde. Diose al colegio para que con esta hacienda comenzase a tener algunos colegiales". Continúa la narración ofreciendo las primeras referencias escritas a su origen contando que "tenía este convento de Nuestra Señora de los Ángeles de antigüedad de fundación más de trescientos años, como consta de una Bula que está en el despacho de dicho colegio, firmada y sellada de dieciocho obispos, su data en Roma año de mil trescientos, por el mes de enero en el que el Arzobispo de Toledo, asistente en dicha Curia con los demás obispos, conceden alguna indulgencia a los que visitaren aquel convento y ayudaren a su fábrica con sus limosnas. Llamá-

base de Nuestra Señora de Valdeterres y agora de Nuestra Señora de los Ángeles. Apareció la Santa Imagen debajo de una encina que aún agora persevera en el mismo sitio. Es la Iglesia muy frecuentada de toda aquella tierra por los muchos milagros que a intercesión de la Virgen reciben los fieles".

Las Relaciones de Felipe II refieren cómo "en el término de esta villa hay una ermita que se llama Nuestra Señora de los Ángeles, cuya administración tienen frailes dominicos, en la cual ermita ha sido Nuestro Señor servido que se han hecho muchos milagros notables y hay en ella ciertas reliquias que se dicen ser de santos, pero no se sabe de qué santos, y los milagros que ha hecho son sanar coxos y quebrados y de esto se tiene noticia", y prosigue "en el término e jurisdicción de esta villa hay una ermita cuya advocación es Santa María de los Ángeles y hay en ella residentes dos frailes de la orden de Santo Domingo, y tienen de renta comúnmente doscientos ducados en pan de renta y frutos que cogen en viñas y olivas que tienen". Efectivamente, para el cumplimiento de su cometido productivo dentro de este doble propósito fundacional (centro de devoción mariana y finca de explotación y abastecimiento de recursos para el resto de fundaciones dominicas alcalainas) el conjunto contaba con varias dependencias de carácter agrícola: un molino de aceite, un molino de grano (junto al Pantueña), un gran



Axonométrica del conjunto. Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid-Guadalajara, 1984.



ANTIGUO CONVENTO
VALVERDE DE ALCALÁ

0 50 ms

Planta del conjunto. Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid-Guadalajara, 1984.

almacén, una cueva para elaboración propia del vino y un horno.

Por su parte, las relaciones de Lorenzana nos relatan, en 1786, que "a distancia de dos tiros de bala de la villa hay una casa con bastante hacienda de tierras, viñas, olivos y dos alamedas que disfruta y posee el Colegio de Santo Tomás de Alcalá (...) Y es llamada dicha casa de Los Ángeles por haber en ella una imagen de nuestra señora con el título de los Ángeles sentada en una silla de madera. Se dice que se apareció a un pastor en el campo, en medio de un tronco de encina y no se sabe por qué motivo está en la casa. Se celebra su festividad el día del Dulce Nombre de María, por el septiembre: sale en una carroza, toda llena de niños con diferentes achaques y, aunque muchos han sanado, los más han sido los que estaban quebrados, teniendo por señal de haber recobrado la salud el dormirse en la procesión".

La falta de recursos financieros y numerosos pleitos que tenían con los vecinos es una constante de las comunidades conventuales alcaláinas a lo largo de los siglos. Uno de estos pleitos nos aporta noticias acerca del papel que el convento de los Ángeles jugaba en la economía dominica hacia 1735-1736: "Lo único que cobraban bien nuestras pobres antepasadas, y sin necesidad de andar en pleitos, eran las 43 tierras que tenían arrendadas a nuestros Padres Dominicos en la villa de Valverde, y por las que

les daban 27 fanegas y media de trigo al año, con obligación de traérselo limpio y colocarlo en los trojes".

Mediado el siglo (1753), las respuestas del Catastro de Ensenada describen con mayor precisión la vertiente productiva del convento: "A la pregunta diecisiete dijeron que hay en este término un molino harinero que muele con una piedra y agua de un arroyo arreprehada, es propio del colegio de santo Tomás de Alcalá, y por faltarle muchas veces el agua sólo producirá anualmente doscientos reales. A la pregunta dieciocho dijeron que no hay en este término ningún esquileo, y sólo se hallan en él doscientos carneros y primales propios del referido colegio de santo Tomás que sirven para su consumo y el ganado de la obligación del abasto de carnes. Las tierras del colegio de santo Tomás de Alcalá adeudan los diezmos siguientes, once fanegas de trigo que importan ciento y noventa y ocho reales, catorce fanegas de cebada que valen ciento y veinte y seis reales, una fanega de centeno que vale doce reales, ocho fanegas de avena que valen cuarenta y ocho reales, treinta arrobas de vino que valen ciento y ochenta reales, cinco arrobas de aceites que valen noventa y cinco reales, lana, corderos y queso de los ganados de dicho colegio, y del de la obligación de carne, que pastan en el coto de abasto arrendado a maravedís, importa unos años con otros cien reales, las primicias

pertenecientes a el curato importan anualmente cinco fanegas de trigo que valen noventa reales, cinco fanegas de cebada que importan cuarenta y cinco reales, tres fanegas de avena que valen diez y ocho reales". Insistiendo en este aspecto agrícola del caserío, el Censo y Nomenclator de Floridablanca de 1787 incorpora el convento en la categoría de "granja" bajo la denominación de "los Ángeles", y le atribuye una población compuesta por un profeso, un lego y nueve criados, todos varones.

No obstante, y debido a su aislamiento, el convento ha ejercido tradicionalmente como lugar de refugio para religiosos. Así, tras la ocupación de Alcalá por tropas francesas durante el invierno de 1808, muchas familias debieron abandonar sus casas, y lo mismo hicieron los frailes del Colegio, que se refugiaron mayoritariamente en la finca de los Ángeles. Pero pronto descubrieron que no era un sitio tan seguro como imaginaron, y al poco tiempo tuvieron que dispersarse por diferentes pueblos de La Mancha. De acuerdo con el relato de Sor M^a del Mar Castro, doce hermanas del Convento de Santa Catalina, acompañadas del Provincial, se trasladaron el 2 de diciembre al convento que los frailes del colegio de Santo Tomás poseían en Valverde. Nada pudieron llevar de equipaje en su traslado, que hicieron en penosas condiciones "como pobres fugitivas, un ratito a pie y otro andando, llenas de terror y sobresalto,

Arquitectura religiosa. Convento de los Ángeles

Vista del frente oriental.



Vista del conjunto desde poniente.



Vista del estado previo. Foto Enrique Krahe.



Vista del patio de levante. Foto Enrique Krahe.

pues hasta las matas de los caminos les parecían franceses". Y si transcurrida la ocupación napoleónica la finca de los Ángeles se conservó en buen estado, aunque "faltaban las ropas y el mobiliario", las razones no pudieron más que atribuirse a "un milagro de la Virgen", como lo expresaba la fiel Paula García, que se encontraba al servicio de la casa durante la contienda.

Al igual que los citados Convento de Dominicos Recoletos de la Madre de Dios y Colegio Universitario de Santo Tomás de Aquino, el Convento de los Ángeles fue desamortizado en 1836. En ese momento, los fondos documentales del colegio fueron trasladados al Convento de las Dominicas, para posteriormente recalcar

en el de los dominicos de Atocha en 1921, convento matriz de la orden que fue completamente destruido durante la Guerra Civil. En 1838, D. Domingo Saracho adquirió la finca de los Ángeles "de los dominicos de Santo Tomás de Alcalá, situada en el término de Valverde, por la cantidad de 930.000 reales", si bien fue posteriormente vendida por una cantidad de 970.000 reales a los antepasados de los actuales propietarios.

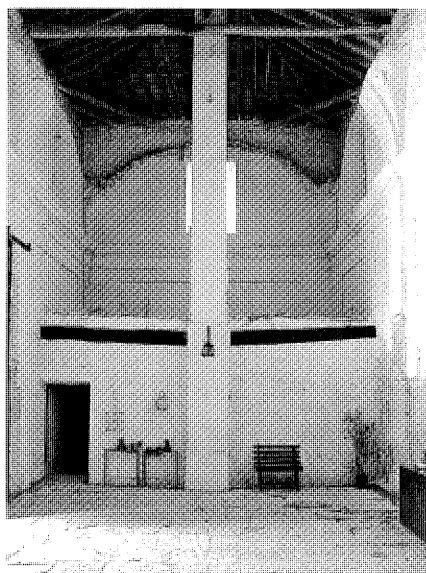
Durante la Guerra Civil, el convento sirvió como acuartelamiento a una división republicana de carros de combate, y tras la contienda recuperó su uso recreativo. En la actualidad, se trata de una propiedad privada, y a pesar de los

numerosos intentos de convertirlo en aprovechamiento lucrativo por parte de diferentes inversores, su destino principal continúa siendo el de finca de recreo, si bien los productos y aperos de labranza que en él se almacenan rememoran el aire de cuantos usos le han precedido.

Levantado sobre un pequeño promontorio en la falda del cerro de San Roque, en un recinto murario poligonal situado a media ladera, el convento es la única construcción histórica del término en la margen izquierda del Pantueña, pues nada queda de la ermita de San Roque que se levantó sobre un olivar a unos cientos de metros del convento. Se trata de uno de los escasos conventos existentes en la zona del



Interior del camarín de la capilla. Foto Enrique Krahe.



Vista de los pies de la nave. Foto Enrique Krahe.



Interior de la capilla. Foto Enrique Krahe.

corredor del Henares si exceptuamos los de Alcalá y Loeches. El reseñado doble carácter del conjunto (como lugar de devoción popular y como establecimiento agrícola de producción y suministro) tiene una repercusión directa sobre el tipo de articulación espacial y arquitectónica que presenta el caserío, formado por diferentes edificaciones encadenadas, cada una de las cuales muestra distintas características tipológicas, volumétricas o tectónicas, lo que le otorga un misterioso grado de heterogeneidad. Las estancias conventuales ocupan el corazón del conjunto y forman una secuencia de edificaciones con directriz norte-sur, de modo que con relación al perímetro se definen dos grandes patios de trabajo, uno a levante y otro a poniente, con una considerable diferencia de cota de unos 3 m entre ellos.

Los patios mencionados se cierran al norte con varias dependencias anejas cuyas crujeas son paralelas al muro que acotan las posesiones conventuales. Las que definen el patio de poniente están construidas en mampostería de piedra y cubierta de madera, y se hallan en avanzado estado de ruina debido al abandono de sus funciones y a un desafortunado incendio que hace décadas supuso su pérdida definitiva de uso. Un horno de pan completamente derruido, un molino de aceite (del que no se conservan más que algunas tinajas cerámicas, una rueda y una prensa de piedra) y unos establos para

ganado componen este programa. Por su parte, el patio de levante se encuentra delimitado en su lado septentrional por una edificación de reciente factura y perpendicular al resto. Se trata de una nave rectangular, levantada a mediados del siglo XX, destinada al almacenaje del grano procedente de la era contigua. A pesar de que en el año 2006 se ha reducido su altura una planta para evitar que compita con la edificación original, la calidad de su modesta fábrica de ladrillo encalada casi ciega dista mucho de la del resto de la casa.

Entre las construcciones reseñadas y la capilla se sitúan las dependencias propiamente conventuales (si bien las plantas inferiores conservan usos relacionados con la explotación agraria) en dos edificaciones de ladrillo y piedra con dos crujeas paralelas cada una y cuyos muros siguen una directriz norte-sur. La más próxima al extremo septentrional alberga en su planta alta el que fuera el refectorio, una gran estancia rectangular de bellas proporciones. La mitad de los tirantes de la estructura de madera que forman su cubierta fueron desmontados para la construcción de otras dependencias y debido a la inestabilidad estructural que esta desafortunada operación introdujo aparecieron numerosas fisuras. Para resolver esta situación se colocó en 1918, según queda grabado, un pilar de fábrica centrado en uno de los extremos de la nave. El piso inferior lo compone otra gran

nave de aproximadamente 200 m² y casi 5 m de altura, en la que destacan dos pilares exentos de sillares de piedra caliza que soportan el forjado de vigas de madera entabladas, y que se ha reforzado con viguetas de hormigón en algunos puntos. Entre otras funciones, en esta dependencia se envasaba el vino que se prensaba en una dependencia superior, desde donde caía por gravedad. Posteriormente, el vino se conservaba en una cueva de unos 40 m de longitud que, cegada en uno de sus extremos, se extiende bajo tierra comunicando esta sala con la era, donde se halla el otro acceso. La fachada de levante descansa sobre cuatro arcos de medio punto de sillería caliza, creando un soportal cubierto que protegía las labores de carga y descarga.

Entre la cilla y la iglesia, que se localiza al sur del conjunto, surge un pasillo de comunicación interior que atraviesa las dependencias conventuales, adosado a ambos y cuyo desarrollo es igualmente norte-sur. Ocupan un sencillo volumen de tres alturas con planta rectangular y menor anchura que el volumen vecino. A ambos lados del pasillo se situaban las celdas y las dependencias de servicio, muy desvirtuados actualmente por las sucesivas intervenciones que de forma poco programada se han sucedido desde antiguo. Desde este espacio es posible bien bajar a los establos en contacto con la bodega o bien subir al gran palomar

Arquitectura religiosa. Convento de los Ángeles

compartimentado que ocupa el bajo cubierta. La fachada se encuentra salpicada de pequeños vanos de dimensión y disposición irregular, algunos de los cuales se han abierto o cegado recientemente para adecuar el uso de la casa a las necesidades de sus propietarios.

Levantada con una orientación tradicional este-oeste, la capilla cierra el conjunto en su lado sur, donde presenta una fachada de enorme sobriedad, sin ningún tipo de elemento decorativo ni iconográfico. Está compuesta por un muro de sillarejo apenas horadado por algunas ventanas y una modesta portada de medio punto con dovelas de piedra y coronada por una pequeña hornacina con una cornisa que remata todo el conjunto. El material de la fábrica cambia en el ángulo sureste, donde el aparejo de ladrillo alberga cajas de mampostería y ventanas enrejadas.

El interior de la iglesia es igualmente de una gran sencillez no carente de monumentalidad. Se trata de una esbelta nave dividida en cuatro tramos mediante pilastras arquitrabadas. Los dos primeros se hallaban cubiertos por bóvedas de arista que se encuentran completamente derruidas, dejando ver la cubierta atirantada de par e hilera. A mediados del siglo XX se construyó a los pies de la nave una dependencia para almacenar herramientas y aperos de labranza, uso que aún hoy en día se conserva.

Un tercer tramo forma el crucero, que a pesar de no tener reflejo en la planta, se significa con una cúpula apoyada sobre pechinas rebajada para no manifestarse al exterior, quedando cobijada bajo el tejado, que mantiene prácticamente constante su dimensión para evitar acusar la diferencia de programa en la nave. En este espacio se sitúa la puerta que conecta la capilla con el resto del convento.

En el cuarto tramo se ubica el presbiterio, cubierto por una bóveda de medio cañón de menor profundidad que el resto. Tras él se sitúan la sacristía y el camarín, completando la dimensión que marca la modulación de los tramos. El retablo original de la iglesia, al igual que el resto de mobiliario original, ha desaparecido (a pesar de no estar documentado, se cuenta que fue adquirido por un general francés en 1811 para extraerle el pan de oro), si bien se conservan las pinturas que lo flanqueaban. En la actualidad, se halla completamente desfigurado por una pequeña construcción que durante años sirvió de garaje, y cuya demolición está prevista para devolver al menos en parte a la capilla la configuración original.

El suelo de la nave es de piedra caliza, de grandes piezas en excelente estado de conservación. Por el contrario, la nave presenta



Dependencias del molino. Foto Enrique Krahe.

multitud de patologías: aparte de las citadas bóvedas arruinadas, las grietas se manifiestan en prácticamente todos los paramentos y en las claves de los arcos. Es probable que, debido a la esbeltez de la nave y la ausencia de contrafuertes u otros elementos que pudieran contrarrestar la componente horizontal de los esfuerzos producidos por la cubierta y las bóvedas, los muros laterales hayan sufrido algún desplome, lo que habría provocado el hundimiento de las bóvedas; al reforzarse la estructura con el pilar que se eleva entre los dos primeros tramos de la nave, la estructura se habría estabilizado y con ella las grietas que se manifiestan en las claves de los arcos fajones y en los paramentos recientemente encalados.

En su estudio "La finca de los Ángeles de Valverde de Alcalá", Sergio Pena y M^ª Ángeles Hago han analizado detenidamente toda la iconografía pictórica del convento. En la clave de la cúpula aparece un medallón con la figura de Cristo mientras que santos dominicos (con los hábitos blancos y negros característicos de la orden) ocupan las pechinas. Aunque no es posible distinguir su identidad debido al avanzado estado de deterioro de las pinturas, los autores creen muy probable que se trate de Santo Domingo de Guzmán, San Alberto Magno, San Pedro Mártir y Santo Tomás de Aquino.

En el presbiterio, un pequeño arco cegado indica la ubicación del antiguo transparente

donde estaba situada la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles y una puerta oculta dos tramos de escaleras. Uno descende a la antigua sacristía, mientras que el tramo ascendente conduce al camarín de la Virgen, una pequeña sala rectangular cubierta por una cúpula sobre pechinas ricamente decoradas por pinturas murales. El camarín, visible desde la nave a través del transparente, ofrecía un barroco juego de contraluces, de modo que para el observador la figura de la Virgen aparecía sobre un fondo policromo e inundado de una luz cuya fuente no era apreciable desde la iglesia, consiguiéndose un dramático efecto que realizaría teatralmente la figura de la Virgen.

Este esquema arquitectónico nos remite de nuevo a otros dos centros marianos de la orden dominica en la Comunidad de Madrid: el santuario de la Virgen de Valverde de Fuenarral (la más próxima tanto cronológica como iconográficamente) sigue el mismo esquema compositivo, aunque ha perdido casi en su totalidad las pinturas murales, y Nuestra Señora de Atocha de Madrid, que retoma a mayor escala este modelo de iglesia-camarín.

Adaptadas a la estructura del camarín, las pinturas se centran en los lunetos (donde aparecen una encina, una vidriera, un paisaje con torre al fondo y un jarrón con lirios), en los medallones de las pechinas (un pozo, el sol, la luna, una fuente) y en la clave de la cúpula,

presidida por una cruz dominica. Formas vegetales, geométricas y arquitectónicas (falsos entablamentos, frisos ménsulas y columnas salomónicas) enmarcan las formas figurativas. La temática está directamente relacionada (exceptuando la vidriera y la cruz dominica) con la Inmaculada Concepción, cuya fiesta fue añadida al calendario religioso español dos siglos antes de la publicación en 1854 por parte de Pío IX de la encíclica en la que se establecía el dogma.

En la actualidad, las propiedades ligadas al convento se limitan a poco más que el recinto vallado, al que se suman la era y la huerta contiguas, además de algunas hectáreas de terreno en sus proximidades. El estado de conservación general de la edificación es deficiente, si bien desde el año 2006 se están llevando a cabo una serie de obras de iniciativa particular para el acondicionamiento tanto del interior como de los paramentos exteriores del conjunto. Reali-

zadas sin estudios históricos o arquitectónicos rigurosos y sin ayudas públicas, las obras se han centrado en dignificar la imagen exterior y en acomodar el interior al uso de segunda residencia que ha mantenido durante gran parte del último siglo.

Bibliografía

CASTRO, M^a del Mar: *Monasterio de Santa Catalina (1598-1998) y el Colegio de Santo Tomás*. Salamanca: San Esteban, 1997.

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis [et al.]: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto*

de Estudios Madrileños, tomo XIII, 1976, pp. 129-152.

LÓPEZ, Juan: *Quarta parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores* (edic. facs. del original: Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1615). Valladolid: Maxtor, 2005, folios 1.898-2.000.

PENA CORPA, Sergio y HAGO, M^a Ángeles: "La finca de los Ángeles de Valverde de Alcalá", en *Anales Complutenses*, 2005.

SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (edit.): *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (edic. del mss. del siglo XVII: Libro 5, capítulo 3). Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1990.

SIMÓN SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969.

5 Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol

Situación

C/ de la Iglesia, s/n

Fechas

Siglo XVII

Rep.: O.: 1716; Espadaña: O.: 1800; Chapitel torre: O.: 1803; Rest. Fachada posterior: P.: 1976; Rest. Torre: P.: 2002

Autores

S.i

Rep.: Cristóbal de los Ríos; Espadaña: Juan de la Cruz; Chapitel: s.i.; Rest. fachada posterior: Ángel Rovira Fernández; Rest. torre: José Luis González Sánchez

Uso

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica

Protección

Integral

En una ladera dentro del núcleo urbano, rodeada de jardines y arbolado, se levanta la iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Sólo desde la carretera M-204, que pasa elevada junto al templo, se ofrece una vista que permite identificar toda su volumetría y ponerla en relación con los demás elementos del paisaje urbano. Por el contrario, a medida que el visitante se aproxima al edificio por el camino de acceso, la perspectiva se desvanece y la vegetación que la rodea impide reconocer globalmente el conjunto, excepto en los meses invernales en los que el arbolado carece de hoja.

Las primeras noticias documentales que se tienen acerca de la parroquia se encuentran en las Relaciones de Felipe II, donde "Al cuarenta y ocho capítulo satisfaciendo dijeron que en esta villa hay una iglesia parroquial cuya advocación es de Santo Tome". Y continúa la misma fuente: "Al capítulo cincuenta satisfaciendo dijeron que en la iglesia parroquial de esta villa hay un beneficio curado y este vale de renta doscientos ducados y está cargado de pensión sobre él la mitad, los cuales lleva el que antes tenía el



Vista desde el sur.

dicho curado que se llama Pedro de Maluenda, y la otra mitad lleva el cura que reside". Queda, por tanto, constancia de la existencia ya en el siglo XVI de un primer templo, y de su advocación, que es la que se ha conservado hasta la actualidad. No obstante, este templo fue profundamente reformado o incluso demolido para construir el que subsiste, cuyas trazas pertenecen al siglo XVII, como atestiguan las noticias sobre este proceso.

A pesar de la obligatoriedad a partir del Concilio de Trento en 1563, en la Diócesis de Alcalá de Henares no se conservan muchos libros de fábrica que permitan reconstruir la historia de sus templos en profundidad. Los que custodia el Archivo Parroquial de Valverde pertenecen a los años 1622-1651, 1702-1740 y 1776-1886 (que corresponde con el 5º libro), y se encuentran en un estado deficiente. Las notas encontradas en el más antiguo hacen numerosas referencias a oficios de albañilería, lo que permite deducir que en la década de 1630 se trabajaba para acabar importantes obras en la iglesia. Se conserva un asiento de 1632 donde se menciona "diligencia sobre el pleito para que se acabara la obra de la Iglesia" y también se "manda (...) cubrir el cuerpo de la iglesia y marcar teja y así mismo de contribuir (...) sean obligados todos los vecinos de ella todo el yeso necesario (...) y allanarlo el suelo de la Iglesia y acarrear la teja necesaria desde donde se comprase". Un año

después aparece indicado el pago de "asentar el retablo en el Altar Mayor" e igualmente el "traslado del Santísimo Sacramento a la Iglesia".

Al parecer, la Capilla Mayor sufrió desde temprano severos deterioros. Ya en 1644-48 hay noticias de la "Ruina de la Capilla Mayor y se solicita que se pida a Toledo un informe" al respecto. Incluso iniciada la siguiente década, el tema continuaba siendo objeto de preocupación, pues se habla del "reparo de la Iglesia de la quiebra y tiene en la Capilla Mayor porque está amenazando ruina". El estado de la edificación empeora durante el siglo siguiente, hasta el punto de que se hace necesario el traslado del Santísimo y otras imágenes a la ermita de San Roque, mencionada en las Relaciones de Lorenzana y por Madoz sin profundizar en ninguna descripción y de la cual no se conserva ningún resto. Situada en lo alto de una loma junto al camino de Pozuelo del Rey, en ella se celebró el culto hasta 1716, cuando regresaron las imágenes a la iglesia de Santo Tomás. Las obras de adecuación las realizó el maestro Cristóbal de los Ríos, y finalizaron pintando "el pedestal del Altar Mayor y unos jaspes en el altar de Ntra. Sra."

A través del Catastro de Ensenada, tenemos noticias de mediados del siglo referidas a la parroquial, centradas en su sostenimiento económico: "... A la pregunta quince dijeron que (...) el diezmo se parte entre los interesados



Vista del acceso.



Vista del ábside tras la demolición. Foto Enrique Krahe.

siguientes, iglesia parroquial de esta villa, tercias reales que pertenecen al Exmo. Sr. Duque de Sesa, dignidad arzobispal de Toledo, Arcediano de Guadalajara, canónigos de Toledo, obrero de la santa iglesia de esta ciudad y cura de esta parroquial". Dos décadas más tarde se data la barbacana exterior de cal y canto que rodea la iglesia, cuyas obras se anotan en 1779 en el libro de Fábrica 5º, Anexo III: "también es data 2.489 reales y 32 maravedíes (...) a Manuel Villamiel, maestro de obras por toda la barbacana de cal y canto que se ha hecho alrededor de la parte de fuera de la iglesia".

De principios del siglo XIX son las siguientes noticias relevantes referidas al interior del templo; en 1800 se cuenta que "en el Altar Mayor donde se hace el cielo raso en las tribunas y se sientan las vidrieras. Hacer la mesa del Altar Mayor y embaldosar el presbiterio". Tres años más tarde, figura el pago de unas vidrieras (de las cuales se desconoce su ubicación o si se trata de las anteriormente citadas) al maestro Batista Casoni. Ese mismo año se realiza de nuevo una importante intervención, dado que "hallándose la espadaña de la torre amenazando ruina (...) procedió a disponer la construcción de una nueva con su capitel como se hizo por Juan de la Cruz Cajo alarife de la Villa de Pozuelo del Rey habiendo contribuido para ella y de los caudales propios de la fabri-

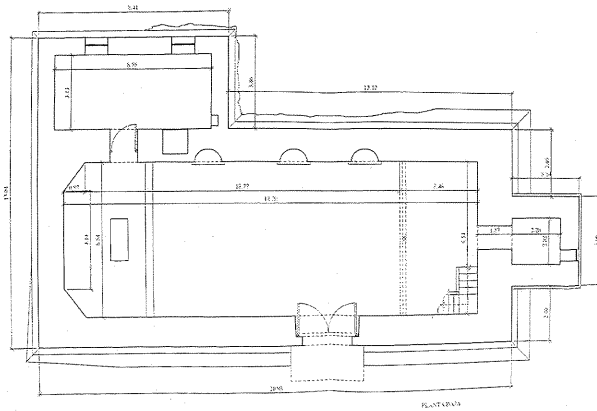
ca". En la misma visita se anota en Providencias el siguiente mandato: "que se reconozca el arco toral de la Capilla Mayor quebrantado en la clave y su crucero que mira al mediodía con bastante quiebra al parecer tanto que por su parte exterior se advierte estar desplomado el edificio más de pie y medio...". Para solucionar este problema se recomienda realizar unos contrafuertes, uno de los cuales es todavía visible en la fachada norte.

Verdaderamente, ninguno de los relatos por cronistas se detiene en exceso a valorar la parroquia. Las citas suelen ser muy escuetas. A mediados del siglo XIX, Madoz se limita a reseñar que en la población hay "una iglesia parroquial de Santo Tomás con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria".

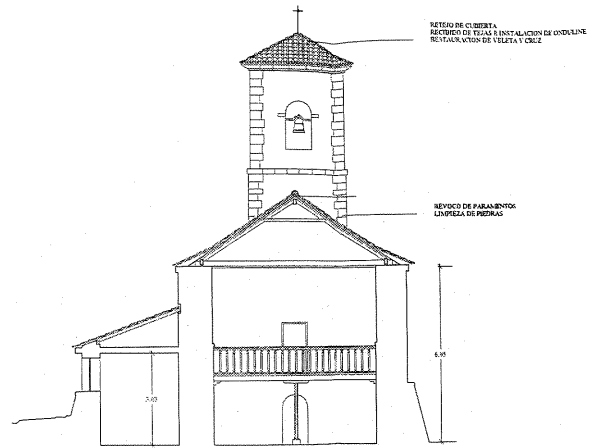
De volumetría muy elemental, la iglesia parroquial de santo Tomás de Valverde es, por su traza y características constructivas, una de las iglesias parroquiales más modestas de la comarca. La planta presenta una traza muy esquemática: un rectángulo de unos 21,3 m por 9,9 m, orientado estrictamente según los puntos cardinales. La única nave, sitúa como es habitual el presbiterio a levante, alcanzando una altura de unos 7 m en la cornisa. A sus pies se ubica el coro de madera apoyado en un pie derecho central y protegido con balconada del mismo material. Al cuerpo principal se le adosa

la sacristía en el lado meridional de la nave y conectada a ésta a través del presbiterio. Se trata de un pequeño volumen bajo con igual configuración al resto, basamento de sillería y un cuerpo alto de mampostería revocada, con dos ventanas enrejadas que dan hacia la parte trasera del edificio. Con esta pieza, la superficie en planta alcanza los 239 m².

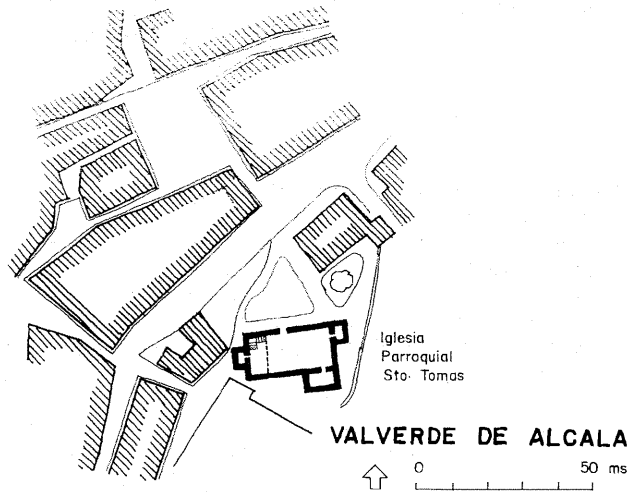
Los muros de mampostería revocados de cal descansan sobre un basamento ataludado de sillería en la fachada septentrional. Situado a la altura del arranque del presbiterio, un contrafuerte de similares características constructivas que el basamento ayuda a contrarrestar los empujes horizontales, mientras que las esquinas se refuerzan con labra en cremallera. Dos vanos adintelados de diferentes dimensiones se abren a media altura en este paramento, abocinándose al interior; el menor de ellos ilumina el coro y el de mayores dimensiones la nave. Próximo a los pies de la iglesia se abre en esta fachada el acceso, un sencillo arco de medio punto cuyas jambas están formadas por sillares vistos, con una puerta de madera sin ningún tipo de ornamento. A su izquierda y elevado, un relieve de piedra encastrado representa al Apóstol junto a Cristo, la duda de Santo Tomás. El relieve ocupa esta posición desde que durante los años ochenta se construyera una pequeña cubierta volada de teja

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol

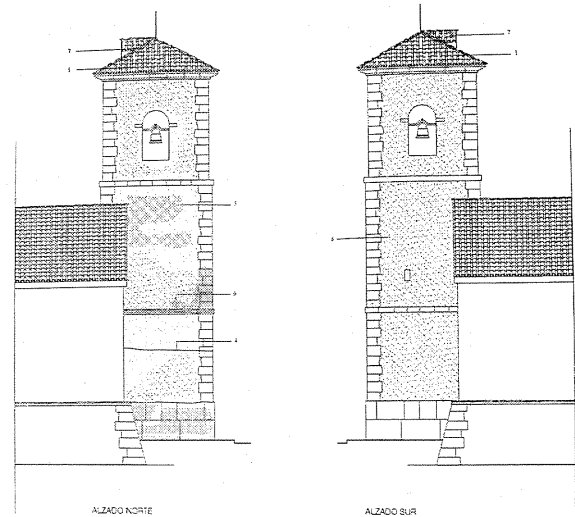
Planta de acceso. Proyecto de restauración de la torre, 2002. José Luis González Sánchez.



Sección transversal. Proyecto de restauración de la torre, 2002. José Luis González Sánchez.



Planta de situación. Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico y Arqueológico del Corredor Madrid-Guadalajara, 1984.



Alzados de la torre. Proyecto de restauración de la torre, 2002. José Luis González Sánchez.

a tres aguas apoyada sobre jabalcones para proteger la entrada.

El resto de fachadas sigue a grandes rasgos la sencillez y tectónica de esta primera: en la fachada sur destaca el volumen añadido de la sacristía, cuya cubierta es independiente y de la de la nave, pero con idéntica orientación y pendiente. Un sencillo alero perimetral de teja corona la edificación. Junto al cabecero existió un pequeño recinto trapezoidal donde, según era tradición, se realizaban los enterramientos.

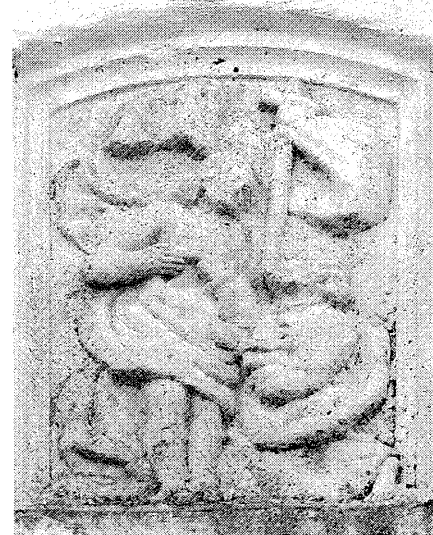
Por su parte, en su descripción de la parroquia (1888), Andrés Marín Pérez lo refiere como "antiguo cementerio", donde "se da sepultura a todas clases de finados". Sobre el cabecero plano quedan aún las huellas de una pequeña construcción auxiliar de ladrillo y cubierta de fibrocemento recientemente demolida.

Adosada al muro oeste del cuerpo principal, la torre de planta cuadrada y pequeñas dimensiones (4 m por 4 m) está construida, al igual que la nave, en mampostería de piedra re-

vestida y reforzada por esquinas elaboradas con sillares de piedra caliza. Consta de tres cuerpos bien diferenciados en altura y separados por molduras también de la misma piedra, que alcanzan una altura superior a los 15 m desde la base a la cornisa. La fábrica incorpora también algunos elementos de ladrillo, como los arcos que rematan los vanos del campanario o la moldura que separa el cuerpo inferior. El espacio interior es constante, conformando aproximadamente un cuadrado de 2,30 m de lado.



Interior de la nave.



La duda de Santo Tomás. Relieve en el muro septentrional. Foto Enrique Krahe.

El cuerpo superior, ligeramente retranqueado respecto a los dos inferiores, lo forma el campanario rematado con cubierta de teja a cuatro aguas, que sustituye al chapitel de pizarra cuya construcción está documentada en 1803, y del que todavía algunos vecinos guardan recuerdo. Anteriormente, debió de existir una cubierta similar a la actual, pues en el libro de fábrica de 1639-1641 hay apuntada una solicitud de “teja y cal para la torre”. El cuerpo inferior, con acceso desde el sotocoro pero incomunicado del resto de las plantas, albergó hasta los años sesenta el osario de la parroquia. Con posterioridad, se creó una conexión con la nave, abriendo una pequeña ventana en la torre para iluminar este espacio, y se ubicó en él la pila bautismal, procedente del convento de los Ángeles, y cuyo pie es de piedra labrada del siglo XVI. Una puerta da acceso a la torre desde el coro. Desde ahí, una escalera que se adosa al perímetro interior conduce hasta el campanario, en el cual se conservan tres campanas de yugo metálico, las correspondientes a los lados sur, este y oeste.

A finales de 1975, el cura párroco de Valverde había comunicado a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos su preocupación acerca de los problemas que sufría el edificio parroquial. En otra misiva, el párroco exponía con mayor explicitud que en la iglesia se apreciaba un “desplome o apanzamiento del muro

maestro de la parte este de la iglesia, así como un gran desconchado y abandono del enfoscado del mismo muro, que da lugar a infiltraciones de humedad en el interior de la iglesia; lo que contribuye a hacerla inhóspita, y cuyo arreglo y apuntalamiento del muro maestro (...) asciende según presupuesto a la cantidad de 143.401 pts.”. En similares términos se expresaba el alcalde Alfredo Rodríguez Machicado, en enero de 1976, en cuanto a las necesidades de intervención, un “arreglo urgente en su pared maestra, que se encuentra gravemente deteriorada, así como el enfoscado de esta que da lugar a filtraciones de humedad”.

El presupuesto para la actuación de la fachada posterior lo firma el arquitecto Ángel Rovira Fernández en la misma fecha, y en él se describen los siguientes trabajos a realizar: enfoscado de paramentos exteriores de la sacristía, enfoscado de paramentos exteriores de la fachada este, enfoscado del campanario de la iglesia y realización de un machón de hormigón para la sujeción en la fachada este. En junio de 1977, la JNRT había aprobado la ayuda de 100.000 pts., que un mes más tarde fue ratificada por orden ministerial, previa certificación de las obras.

Un cuarto de siglo después, en 2002, se presentó por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, en Co-

laboración con el Obispado de Alcalá de Henares, el proyecto para la realización de una serie de obras de emergencia para la restauración de la torre, que mostraba un acusado deterioro. El expediente técnico fue redactado por José Luis González Sánchez. Durante las obras, se recuperaron igualmente la veleta y la cruz, se cerró la estructura de cubierta con una malla metálica de tamiz fino y los paramentos fueron limpiados y revocados.

El interior presenta un alto grado de transformación, de modo que en la actualidad resulta difícil identificar los elementos originales y sus diferentes épocas de construcción. Las obras emprendidas durante finales de los años setenta del siglo XX para ocultar humedades y corregir imperfecciones han dado como resultado un espacio altamente desvirtuado. Así, el muro que forma el fondo del Presbiterio es de fábrica de ladrillo visto, con las esquinas achaflanadas. En su origen, este espacio estuvo cubierto con una bóveda de media naranja, y según los libros de fábrica se hallaba separado de la nave por un arco toral que fue derribado quedando espacialmente integrados ambos ámbitos, con la única separación de unos peldaños.

El falso techo plano de escayola que recubre el interior (del que cuelgan dos arañas de cristal) impide la visión de la estructura de cerchas de madera de par y puente que se conserva en

buen estado. Por su parte, los muros de la nave se encuentran trasdosados con fábrica de ladrillo hasta una altura de aproximadamente 4m, a partir de donde retoman su espesor original. En los paramentos laterales de la nave se abren una serie de hornacinas a media altura recercadas de ladrillo que custodian la imaginería y estatuaría más venerada por los vecinos.

Un crucifijo de madera del siglo XVII preside actualmente el presbiterio, y no queda nada del retablo mayor, realizado después de la Guerra Civil, de que nos da cuenta el inventario de Azcárate. En el lado del Evangelio se conserva un pequeño altorrelieve de madera del siglo XVI, con reminiscencias góticas, que escenifica el Santo Entierro (Jesucristo, la Virgen, San Juan y María Magdalena), que formaba parte del retablo dorado del siglo XVII que cubría el presbiterio. Una talla del siglo XVI denominada Juanisona, que se conserva en la sacristía, parece ser igualmente parte de aquel retablo. En el lado de la Epístola, se halla la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles con el niño tocando la barbilla de su madre, que ha sido recientemente restaurada (2005).

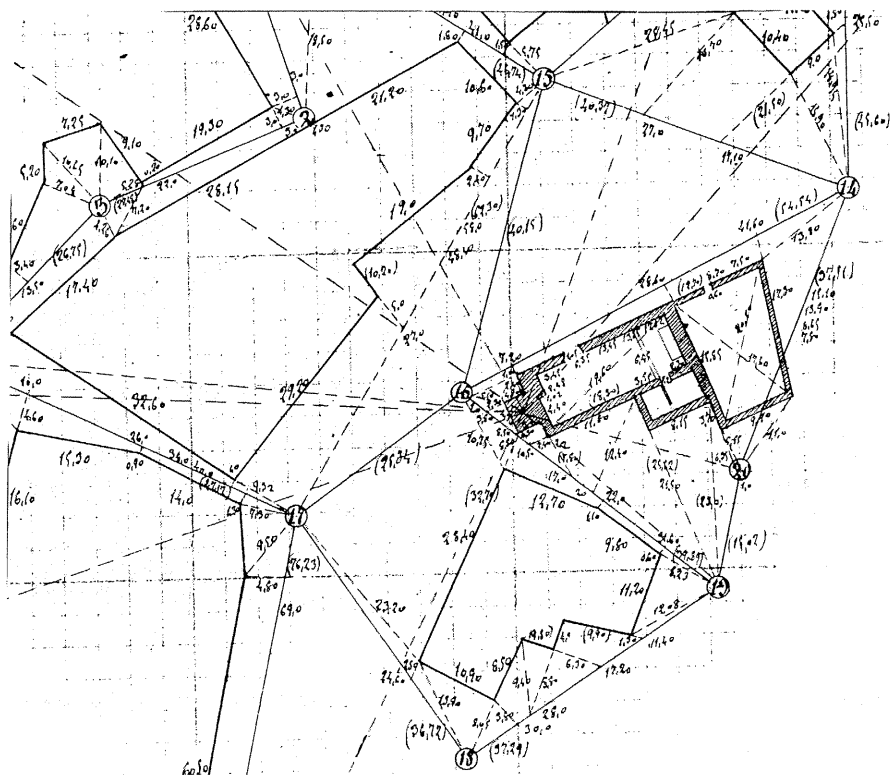
Durante los primeros meses de 2007, se han llevado a cabo obras de adecuación del entorno, eliminando la pequeña dependencia adosada al muro oriental, construida con fábrica de ladrillo enfoscada y cubierta de fibrocemento, y adoquinando las traseras (hasta ahora un lugar poco accesible sin ningún tipo de tratamiento), para crear un espacio de descanso con bancos.

Documentación

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO: Proyecto de restauración de la torre, 2002. Arqto.: José Luis González Sánchez.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN: Grupo de fondos (04) N° IDD 88. Caja 52/4341. Expte. 19/76

ARCHIVO PARROQUIAL. Libros de fábricas; de 1622-1651; 1702-1740 y 1776-1886.



Fragmento del Plano Trabajos Topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1870. Instituto Geográfico Nacional.

Bibliografía

PLANOS: _____ de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.

YUNQUERA MARTÍN, Trinidad: *Memoria Histórica de la Iglesia Parroquial de Santo Tomás Apóstol*. Valverde de Alcalá (inédito). Madrid, 2002.

6 Colonias

Situación

Dispersa, margen izquierda del Pantueña

Fechas

O: 1916-1917

Autor

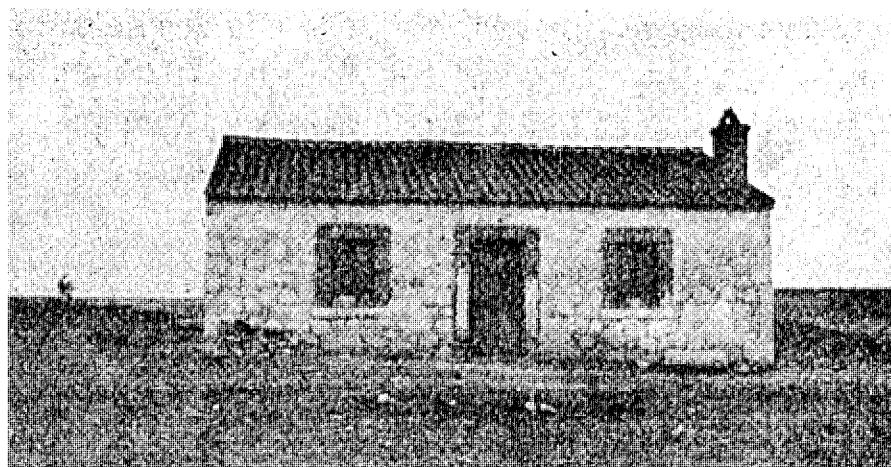
P: Pedro de Ávila y Zurbarán (ing.)

Uso

Agrícola

Propiedad

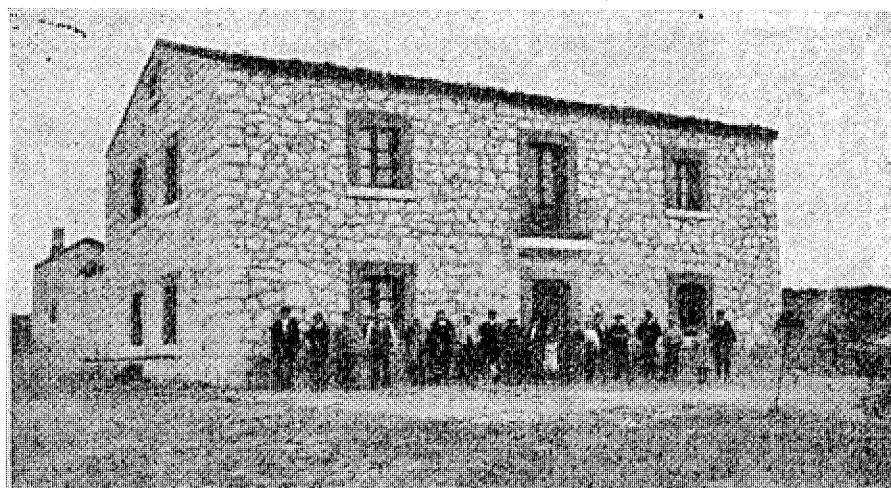
Privada



Fotografía de una de las viviendas. *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. 1920-1924.*

La profunda crisis del sector agrario que acompañó el cambio del siglo XIX al XX afectó de igual manera a pequeñas y grandes explotaciones y produjo un fuerte flujo migratorio hacia el sector industrial como alternativa de trabajo. En este contexto, mientras la industria no adquiriese el desarrollo suficiente para absorber completamente la mano de obra procedente del campo, la colonización agraria (como iniciativa para paliar esta situación) adquiría pleno sentido económico.

Durante el primer tercio de siglo XX, dos tendencias divergentes extendieron su influencia: una de carácter más tecnicista, vinculada a la creación de nuevas zonas de regadío (sobre todo en áreas costeras), seguía el principio de "parcelar más para producir más", suponiendo que un aumento de la población provocaría un aumento del rendimiento. Por otro lado, la línea ensayada por la Junta Central de Colonización y Reforma Interior (JCCRI) presentaba una orientación más reformadora. Nombrada por real decreto en octubre de 1907, su objetivo era la formación de pequeños asentamientos para contrarrestar tanto la despoblación rural como el "impulso socialista". La inestabilidad campesina se hallaba de hecho en el fondo de la fundación de la JCCRI, que entendía la colonización como una herramienta para la estabilización social en las zonas agrarias con mayor potencial de conflicto, desplazando a un segundo plano los objetivos relacionados con la producción. Si el grado de pobreza venía determinado por la imposibilidad de permanecer en la tierra de origen, los mapas comarcales de miseria, cruzados con los de las grandes

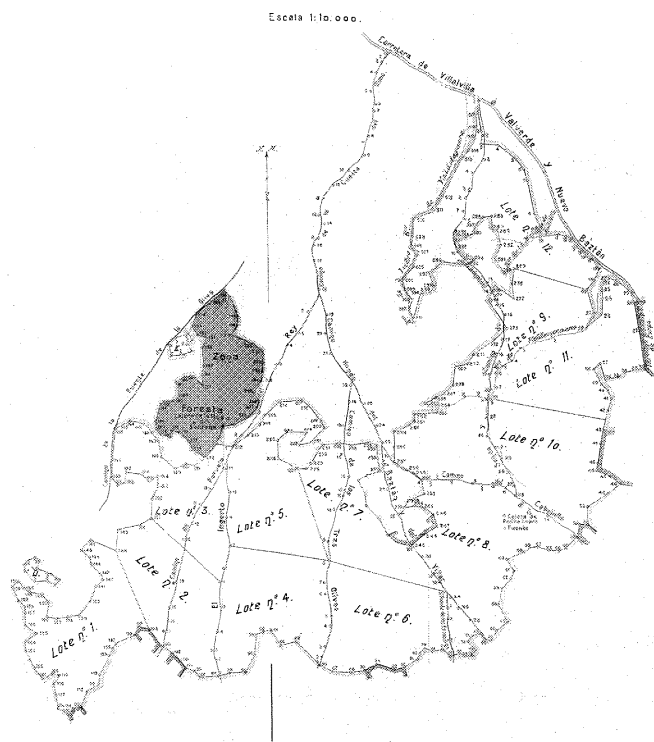


Fotografía de la Comunal. *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. 1920-1924.*

fincas particulares y de montes públicos colonizables, señalaban los puntos prioritarios de intervención.

El componente ejemplificador de la colonia residía no tanto en su relación con el campo sino en su capacidad de generar, a través de la constitución de un organismo autónomo y ajeno al mundo de la ciudad, una vida nueva basada en la familia, la propiedad y la cooperación. Dentro de este modelo de organización social, la ley imposibilitaba el desmembramiento de los predios: el lote indivisible es la unidad sobre la que descansa el pilar familiar y la cooperativa

era definida como "el órgano intermediario y educativo de los colonos en sus necesidades de crédito, ahorro, seguro, compra, venta y mejora cultural". Para la implantación de estas actuaciones fueron considerados terrenos aptos todos los montes del Estado enajenables y las tierras comunales de los ayuntamientos participantes. La Junta Central supervisaba los proyectos, seleccionaba las familias candidatas y tutelaba con técnicos las iniciativas recogidas por las Juntas Provinciales. Cada plan de instalación de una colonia debía finalmente estar firmado por el Consejo de Ministros.



Plano de división en lotes para la colonia del monte denominado "Cerrillo verde y Valdecarneros". Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. 1920-1924.

Los términos municipales en que se instalaron presentaban en su mayoría un gran desequilibrio en el reparto de la propiedad. En términos generales, la acción de la Junta Central privilegiaba las zonas agrarias del mediodía español, debido en parte a la amplia extensión de los términos municipales con predominio del régimen de propiedad latifundista.

Sin embargo, la Junta Central comenzó a considerar poco a poco las posibilidades del regadío como fórmula prometedora para multiplicar el número de pequeños propietarios. Por otro lado, diversos acontecimientos políticos imposibilitaron la tramitación de una legislación que ampliase sus atribuciones, lo que tuvo una repercusión muy paralizante para la institución, que durante su corta existencia apenas pudo programar treinta colonias. De ellas, nueve no superaron la fase de proyecto y tres no llegaron

a concluirse. Las dieciocho colonias completadas, con 11.243 ha y 1.679 campesinos, son un resultado muy escaso para un programa tan ambicioso. Bajo una perspectiva temporal, tal vez el mayor éxito de la Junta Central residió en el patrocinio de debates, discusiones y publicaciones, que construyeron un consistente cuerpo teórico. El fin de la JCCRI se precipita durante la dictadura de Primo de Rivera, cuando la política agraria se orientó en otra dirección, y en 1926 fue abolida para crear la Dirección General de Acción Social Agraria (DGASA).

La colonia de Valverde es un caso excepcional por muchos motivos. Uno de ellos es que la acción colonizadora venía a consolidar una situación de hecho, de ocupación de terrenos de propios, como sucedía en alguna otra instalada en zonas de "propietarios muy pobres". Otros factores dieron peso a la decisión de la Junta

de atender la petición del Ayuntamiento: por un lado, se trataba de montes enajenables y la actuación evitaría con seguridad la emigración de las familias que se encontraban en condiciones más desfavorables; por otro, el hecho de establecer una colonia cercana a Madrid era visto como una oportunidad para ensayar los procedimientos abiertos de la recientemente aprobada Ley de Colonización y Repoblación Interior con unos gastos reducidos; por último, la de Valverde fue de todas las colonias la que, con mucha diferencia, tuvo más repercusión sobre el total de la población del municipio, un 53% de los habitantes en 1920, frente a menos del 3% en el resto de las poblaciones de las que se tienen datos.

Los cerros de Valdecarneros y Cerrillo Verde se extienden al sur del término municipal sobre un terreno de 268 ha. Sus suaves lomas y en



Vista de dos de las viviendas. Lotes 2 y 4. Foto Enrique Krahe.



Restos de vivienda en su entorno. Lote 9. Foto Enrique Krahe.

ocasiones pronunciados desniveles, que abarcan desde el límite con el término de Pozuelo hasta el de Corpa, sin llegar a alcanzar el extremo que linda con el de Nuevo Baztán, parecían reunir características que los hacían aptos para implantar en ellos una actuación de este tipo. El suelo, constituido básicamente por un sustrato de roca caliza que apenas queda recubierta por unos palmos de tierra laborable, arrojó en los análisis que se realizaron en el momento de la instalación de las colonias altos contenidos de potasa y cal, y escasez de nitrógeno y ácido fosfórico. La carencia de agua y las condiciones climatológicas tampoco permitían abrigar excesivas esperanzas en su capacidad de cultivo. No obstante, "por efecto de la reciente ley de Colonización Interior, el ex ministro de Fomento Sr. Besada escogió este pueblo, después del consiguiente estudio, para establecer en el término del mismo una de las primeras granjas agrícolas", como lo expone José Primo de Rivera y Williams en su Novísima Guía Ilustrada de Alcalá y su Partido (1910-1912).

Aprobado el informe emitido, el encargado de la redacción del proyecto fue el ingeniero Pedro de Ávila y Zurbarán, quien dividió el terreno disponible en 12 parcelas de perímetro sumamente irregular, adaptando sus límites en ocasiones a los accidentes topográficos (barrancos de San Isidro, Valdeparra o Valdecarneros) u obviándolos en otras (barranco de la Majada de Aparicio). Tampoco se utilizaron los caminos como elementos delimitadores. Estas características resultan poco habituales en este tipo de actuaciones, que privilegiaban la mayor homogeneidad posible en cuanto a superficie (el tamaño medio de las colonias instaladas por la Junta Central oscilaba entre los 40 y 90 lotes) y configuración geométrica de los terrenos, procurando que estos fuesen de equivalente capacidad productiva, de semejantes condiciones topográficas y de explotación, de forma geométrica regular y de acceso fácil, directo e independiente a vías de comunicación. La extensión de los lotes variaba entre 18 y 24 ha, dependiendo de la orografía del terreno, de modo que a los colonos cuyas parcelas presentaban mayor dificultad de labrado se les compensaba con una mayor superficie.

Lote y vivienda se encontraban directamente asociados: la fórmula "para cada familia un lote, para cada lote una casa" se retoma con fuerza en Valverde. La Junta defendía con vehemencia, en contra de lo que era una característica común en el ámbito rural, la ocupación de la vivienda por un solo grupo familiar: a cada lote correspondía una casa, y esta debía ser habitada por una única familia.

La vivienda era uno de los más evidentes símbolos de la transformación social de los campesinos. Economía y elementalidad eran dos presupuestos básicos en el diseño de estas construcciones; higiene y moral serían las otras dos. De esta forma, se confió a los elementos arquitectónicos la capacidad de reformar los hábitos de conducta. A pesar de su reducida superficie (generalmente entre 36m² y 50m²), las casas de los colonos de Valverde estaban divididas en cuatro o más piezas. Las consideraciones higiénicas implicaban la necesidad de buscar la luz directa en cada una de las piezas y la separación definitiva del cuerpo de dependencias agrícolas y vivideras, de manera que "por tabiques y cielos rasos se consigue la incomunicación absoluta". Lo mismo cabe decir de pasillos y distribuidores, empleados para conseguir una mayor independencia de las habitaciones y establecer una nueva relación en los movimientos y encuentros personales.

Las viviendas comenzaron a levantarse en 1916. El terreno, cubierto por monte bajo, fue roturado y se extrajeron las raíces de los jóvenes robles que lo poblaban. El reglamento anotaba la necesidad de ajustarse en lo posible al tipo dominante en la comarca. Las casas, construidas con muros de carga de mampostería de piedra caliza tomada con mortero de cal y arena, y acabadas con mampuesto careado del mismo material y con pequeños recercados de ladrillo, estaban compuestas por un solo piso, con vestíbulo, cocina-salón, cuatro habitaciones y aseo. La cocina se convertía en la pieza estructuradora, mientras que el bajo cubierta era utilizado como pajar. Al corral, situado en la parte posterior de la vivienda, se abrían las siguientes dependencias: cuadra, gallinero, cochiquera, cuarto de aperos y cobertizo para un carro. El agua potable se extraía de profundos pozos; había uno por cada tres lotes, de los cuales todavía se conservan los locales.

Terminada su construcción en 1917, se lanzó una convocatoria para la selección de los colonos que deberían ocuparlas, dando prioridad a las familias numerosas del municipio.

Los lotes eran indivisibles, inalienables e inagrupables y la asignación se realizaba a perpetuidad. Venían completados en el momento de la entrega con una cabra lechera (el ganado cabrío fue sustituido posteriormente por ganado lanar con permiso de la Junta Central), una mula, aperos de cultivo y 1.500 pts. para el mantenimiento hasta alcanzar los primeros réditos. La instalación definitiva de los colonos se realizó el día 3 de octubre de ese año.

La Casa Comunal ejercía una función aglutinante entre los colonos. De similares caracte-

rísticas constructivas, estaba levantada en dos alturas. Albergaba un almacén de comestibles, una tienda, una sala de juntas y habitaciones para el personal técnico y administrativo, y para un guarda que ejercía también funciones de tendero. Como en los demás casos, la parte posterior estaba compuesta por un corral, circundado por el almacén de semillas, la cuadra, el gallinero, el pajar, la cochiquera y el horno de pan. En la comunal se daban cita los colonos para determinadas celebraciones en las que era habitual que fueran acompañados por algunos vecinos que subían del pueblo. A principios de los años 40, el local de la tienda se transformó en una capilla dedicada a San Pedro, que fue decorada en paredes y techos, para que los colonos pudieran asistir a los oficios religiosos sin necesidad de desplazarse a Valverde.

Del total de la superficie de las parcelas, 12 ha debían dedicarse necesariamente al aprovechamiento agrícola, lo que suponía un mínimo del 50% de los terrenos. La vid se propuso como cultivo dominante, como se desprende de las palabras con que Fernando García Puelles, ingeniero encargado de la colonia, se dirige a los colonos: "Al viñedo habéis de prestar atención preferentísima; él será, como ya os he dicho, la principal riqueza de vuestro lote" (Boletín de la Junta Central, Madrid, 1^{er} trimestre de 1922). No obstante, se previó la posibilidad de combinar este cultivo, sobre todo en un primer momento, con leguminosas (almortas) y otros de gran arraigo en la zona, como cereales (trigo y avena), dedicando a ello 4 ha por lote. Arbolado y pastos ocupaban el resto de las parcelas.

Las colonias desempeñaban un importante papel como laboratorios agrarios, como demuestra el hecho de que, hacia 1922, se instalase en Cerrillo Verde una estación termopluviométrica que daría cuenta de la evolución trimestral de las observaciones meteorológicas. La mera obtención de productos experimentales se consideró en su momento justificación suficiente de la conveniencia de haber establecido la colonia. En Valverde, además de los ya reseñados, se ensayaron durante los primeros años una serie de cultivos innovadores: trigo raspintero, trigo tremesino, cebada común seleccionada, cebada trifurcada, yeros y anís. Sin embargo, como se mencionó, el cultivo de cereal y almortas debía situarse sólo en los terrenos cuya composición y profundidad impidiese el cultivo de la vid, en cuya producción se hallaban puestas las mayores esperanzas. A los tres años de puesta en marcha de la colonia, se habían plantado 43.200 cepas, tres años más tarde eran 70.000 de las variedades tinta común y blancas malvar y jaén.



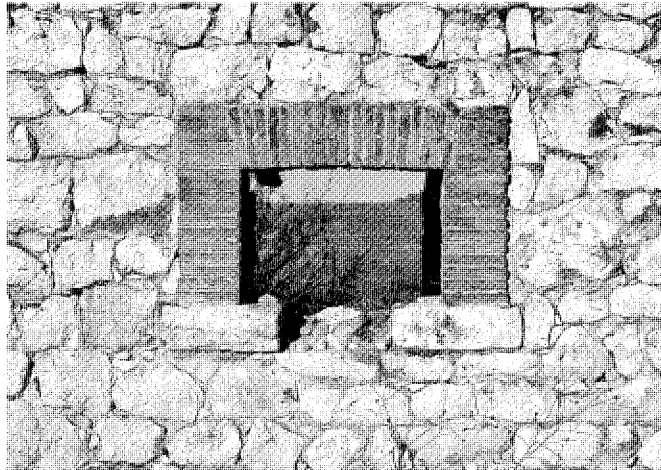
Frente de vivienda. Lote 2.



Vivienda de colonos. Lote 2.



Vivienda con cubrición. Lote 8. Foto Enrique Krahe.



Detalle de aparejo de vivienda. Lote 3. Foto Enrique Krahe.

José Arizcun, ingeniero agrónomo y director de la Colonia en sus primeros años, termina su informe público "La colonia de Valverde" (Colonización y Repoblación Interior. Boletín de la Junta Central, 1920), sobre el estado de la misma, felicitándose por el éxito de unos incipientes logros y expresando un entusiasmo y una confianza en la acción colonizadora que, a pesar de la carga demagógica y condescendiente, difícilmente haría presagiar una temprana y agónica fase de decadencia para la colonia y sus habitantes: "La política del odio de clases no podrá dar nunca solución al problema; si ella se hubiera impuesto, no existiría en la colonia de Valverde el orden y el amor al trabajo que, por fortuna, hay actualmente. Si de los colonos

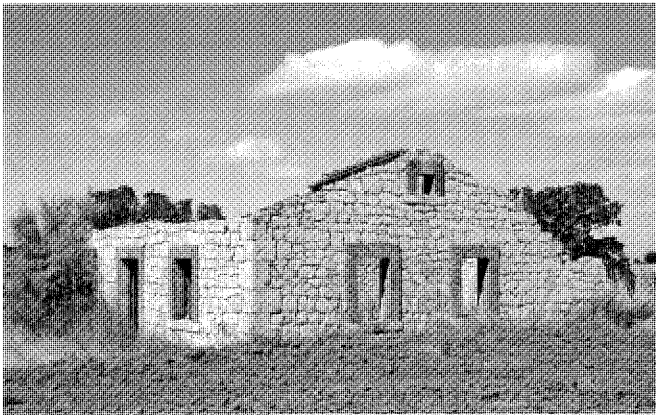
que hoy la habitan los hubo antes vagos y por indeclinable consecuencia viciosos, hoy puedo decir muy alto que en cada lote hay un hombre al cual, sobre todas sus imperfecciones alienta, fortalece y domina el honrado estímulo de vivir del trabajo y para el trabajo". La plaga de filoxera de 1933 provocó la pérdida de la totalidad de la cosecha de uva y supuso una nueva orientación de los cultivos, que se iniciaba con la introducción de variedades americanas, más resistentes (500 cepas por cada parcela).

A mediados de los años 50 del siglo XX, sólo 20 años después de que les fuera otorgado finalmente el título de propiedad (que conservan todavía sus propietarios originales o sus descendientes), y hastiados por una situa-

ción difícil de sostener, se bajaron los últimos pobladores. En su vuelta al pueblo, muchos de los colonos trasladaron la piedra para hacer sus propias casas, de manera que actualmente apenas quedan algunos restos reconocibles, y ninguna vivienda se encuentra en estado habitable, ni se ha fomentado su recuperación con ningún tipo de fin.

Documentación

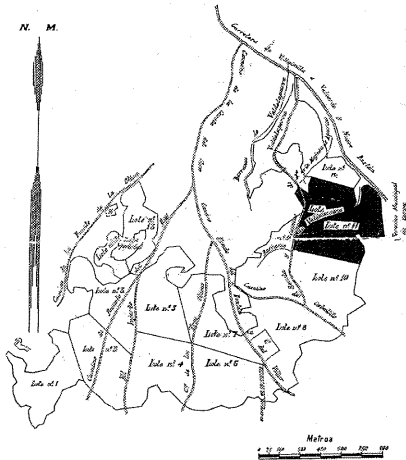
ARCHIVO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: Colonización y repoblación interior: Boletín de la Junta Central de Colonización y Reforma Interior, Madrid, 1920-1924.



Vivienda de colonos. Lote 1.



Vivienda de colonos. Lote 1.



Plano del lote 11 de la Colonia Cerrillo Verde y Valdecarneros, 1934. Ing. Fernando García Puelles. Archivo Municipal.



Vivienda de colonos. Lote 2. Archivo Fotográfico Municipal de Valverde de Alcalá.

Bibliografía

ARIZCUN, José: "La colonia de Valverde", en *Boletín de la Junta Central [de] Colonización y Repoblación Interior*, 1920.
 AZNAR Y EMBID, Severino: *Despoblación y colonización*. Barcelona: Labor, 1930.
 MONCLÚS FRAGA, Francisco Javier y OYÓN BAÑALES, José Luis: *Colonización agraria en*

España, 1855-1973. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural. Madrid: Ministerio de Agricultura - MAP - MOPU, 1988.
 PANIAGUA MAZORRA, Ángel: *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1992.

PRIMO DE RIVERA Y WILLIAMS, José: *Novísima Guía Ilustrada de Alcalá y su Partido*. Madrid: Imprenta Española, 1910-1912.
 SOROA Y PINEDA, Jose María de: *Construcciones agrícolas: ingeniería, sanidad y arquitectura de las mismas*. Madrid: Imp. y Lit de Julián Palacios, 1913.

Bibliografía

Bibliografía

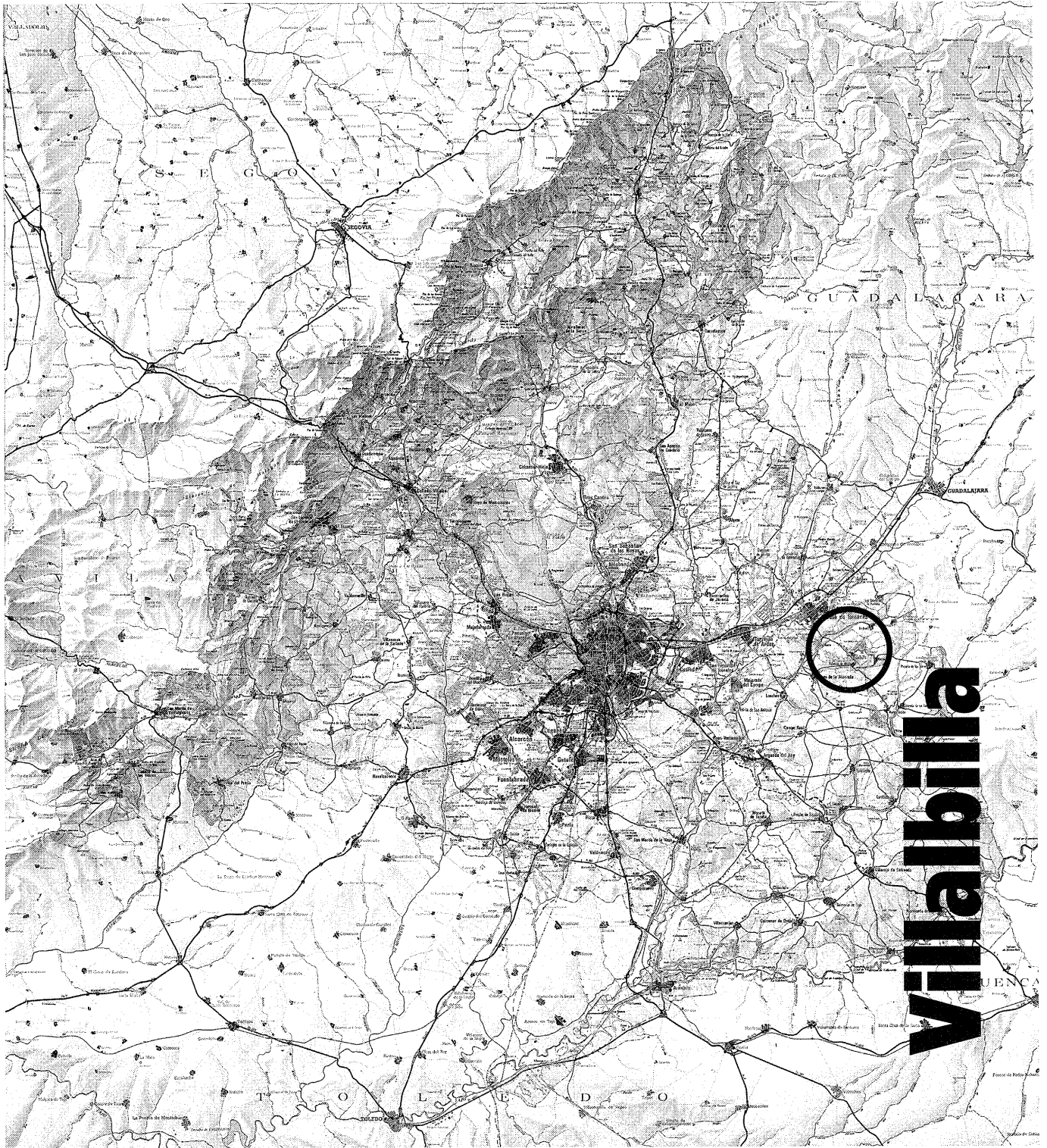
- AA.VV.: "Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. I. La organización social del espacio en la Edad Media", en AA.VV.: *V Jornadas de Historia Medieval*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1993.
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid: Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALFARO ROCA, Ángel Luis: "El Memorial de Valverde. Un texto inédito del siglo XVII" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 60, 1990, pp. 477-488.
- ALMAGRO-GORBEA, Martín; Alonso HERNÁNDEZ, Pablo; BENITO, José Enrique y MARTÍN BRAVO, Ana María y Valencia, J. L.: "Técnica estadística para el control de calidad en prospección arqueológica", en *Complutum* 8, 1997, pp. 233-246.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993.
- ALZOLA Y MINONDO, Pablo de: *Las obras públicas en España: estudio histórico* (2ª ed.). Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994.
- AMPLIACIÓN: _____ del cementerio de Valverde de Alcalá. Madrid: Consejería de Gobernación, [s.f.].
- ANCIONES, Rafael y CARDITO, María Luz: *Carta Arqueológica de Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1992.
- ANDRÉS, Carmen: *Puentes históricos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial, 1989.
- ANGLÉS, Higinio: "La música en España", en WOLF, Johannes: *Historia de la Música*. Barcelona-Madrid: Labor, 1965, pp. 344-480.
- ARIZCUN, José: "La colonia de Valverde", en *Boletín de la Junta Central [de] Colonización y Repoblación Interior*, 1920.
- ARRIBA BALENCIAGA, Alberto; PLAZA, María del Carmen de la y LEÓN LLAMAZARES, Andrés de: *Caracterización Agroclimática de la Provincia de Madrid*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989.
- ARTOLA, Miguel (dir.): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Banco de España, 1978.
- AZANA CATAVINÉ, Esteban: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares* (Edic. facs. de 1882-1883). Alcalá de Henares (Madrid), 1986.
- AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MONDALVO, Paz: *Madrid: una historia en comunidad*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- AZNAL Y EMBID, Severino: *Despoblación y colonización*. Barcelona: Labor, 1930.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI AIZPURUA, Juan Pablo (coord.): *España. Autoonomías* (Tomo V). Madrid: Espasa Calpe, 1989.
- BENEGAS CAPOTE, Manuel; MATILLA QUIZA, María Jesús y POLO MURIEL, Francisco (coord.): *Ferrocarril y Madrid: historia de un progreso* (Actas del II Congreso de Historia Ferroviaria). Madrid: Ministerio de Fomento, 2002.
- BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (Ed. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996.
- BONASTRE, Francesc: "Estudio de la Obra teórica y práctica del compositor Antonio Rodríguez de Hita", *Revista de musicología* II, 1979, pp. 47-88.
- BRANDIS GARCÍA, Dolores; MAS HERNÁNDEZ, Rafael y REDONDO GONZÁLEZ, Ángela: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico de la provincia de Madrid* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1980.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", en *CT. Catastro*, nº 53, 2005, pp. 93-130.
- CALAMITA, COLECTIVO DE ESTUDIOS AMBIENTALES: *El río Tajo a su paso por Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Juventud, 1989.
- CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en AA.VV.: *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid), 1990.
- CANTÓ, F. y SOLÍS, I.: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2ª ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 1989.
- CASTILLOS: _____, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.
- CASTRO, Mª del Mar: *Monasterio de Santa Catalina (1598-1998) y el Colegio de Santo Tomás*. Salamanca: San Esteban, 1997.
- CASTRO-RIAL GARRONE, Amalia (dir.): *Catálogo regional de Patrimonio Arquitectónico: avance-resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- CAZORLA, Adolfo; GARCÍA ABRIL, Antonio y OTERO, I.: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, pp. 295-313.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España* (6 vols.). Madrid: Imprenta de la Vda. de Ibarra, 1800.
- _____: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid: Miguel de Burgos, 1832.
- CELESTINO ESPINOSA, Pedro: "Reseña de varios puentes construidos en España desde la antigüedad hasta principios del siglo XIX", en *Revista de Obras Públicas*, tomo XXVII, nº 5, 1879, pp. 52-58.
- CENSO: _____ de 1787 "Floridablanca". Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- CHÍAS NAVARRO, Pilar y ABAD BALBOA, Tomás: *Puentes de España*. Madrid: Fomento de Construcciones y Contratas, 1994.
- CLASIFICACIÓN: _____ *General de los Montes Públicos* (Edic. facs. de Madrid, 1859). Madrid: ICONA, 1990.
- COLONIZACIÓN: _____ y *repoblación interior*. Madrid: Boletín de la Junta Central de Colonización y Reforma Interior, 1920-1924.
- COMÍN COMÍN, Francisco y otros: *150 años de historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Anaya y Fundación Ferrocarriles Españoles, 1998.
- COPLACO: *Estudio subregional del Corredor Madrid Guadalajara*. Madrid: Safer, 1974.

- COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.
- DESCRIPCIÓN: _____ y croquis de las vías pecuarias de la provincia de Madrid. Madrid: Ministerio de Agricultura, Servicio de Vías Pecuarias, s.a.
- DÍAZ-MARTA PINILLA, Manuel Lucio: *La obras hidráulicas en España*. Aranjuez: Doce Calles, Fundación Puente Barcas, 1997.
- DICCIONARIO: _____ *Geográfico de España*. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.
- DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: *La Guerra de la Independencia en el Valle del Henares*. Chiloeches (Madrid): Asociación Cultural "Amigos de Chiloeches", 2006.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La batalla del teatro en el reinado de Carlos III", en *Anales de Literatura Española*, nº 2, 1983, pp. 207-234.
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad Autónoma; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; Dirección General de Arquitectura, 1984, pp. 143-144.
- ÉCIJA MORENO, Ana María; García VALCÁRCCEL, Reyes y VALCÁRCCEL, Soledad: *Entre el Jarama y el Torote. El Valle del Henares (II)*. Madrid: Consejería de Educación, 2001.
- ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESPACIO: *El _____ renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.
- FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1984.
- FEO PARRONDO, Francisco: "La desamortización rústica en el siglo XIX de la provincia de Madrid", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1990, tomo XXIX, pp. 131-152.
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús y MÁLAGA GALÍNDEZ, José María: *Las 25 villas del Alfoz Complutense*. Madrid: CSIC, 1993.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio: *Catálogo de treinta canales españoles anteriores a 1900*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Centro de Publicaciones del MOPU, 1986.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio (dir.): *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1984.
- FITA COLOMÉ, Fidel: "Torres, Carabaña, Fuentidueña, Tarancón, Huete y Uclés", en *Antigüedades romanas*, 1892, pp. 133-136.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguilar, 1973.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y MOLINIE-BERTRAND, Annie: *Censo de la Corona de Castilla de 1591. Estudio analítico*. Madrid, 1986.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis [et al.]: *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*. Madrid: Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.
- GARCÍA LANZA, Julio: *Análisis tipológico de los términos municipales de la Comunidad de Madrid por medio de indicadores urbanísticos* (Cuadernos de Investigación Urbanística, 4). Madrid: Instituto Juan de Herrera, 1993.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: *La edad media en Madrid*. Madrid: Delegación Municipal de Turismo, 1962.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ DÍAZ, Alicia: "El cementerio español en los siglos XVIII y XIX", en *Revista A.E.A.*, nº 171, vol. XLIII, 1970, pp. 289-230.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Juan Antonio y ASENSIO AMOR, Isidoro: "Evolución geomorfológica de los valles de Anchuelo y Pantueña, al sur de Alcalá de Henares (Madrid)", en *Revista de materiales y procesos geológicos*, 3, 1985.
- GONZÁLEZ YANCI, María Pilar: *El ferrocarril en Madrid durante la Guerra Civil y el final de las compañías privadas*. Madrid: CSIC, 2001.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Románidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante, 1987.
- GUADALUPE BERAZA, M^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972.
- GUERRA, Francisco: "El descubrimiento de la quina", en *Medicina e Historia* (Publicaciones Médicas Biotherm), nº 69, 1977, pp. 7-25.
- GUÍA: _____ *turística de Madrid y sus alrededores turísticos*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1958.
- HISTORIOGRAFÍA: _____ *de las obras civiles e infraestructuras de la provincia de Madrid* (Estudio inédito). Madrid, 1984.
- HUERTA VELAYOS, José Félix y SANCHEZ MOLTÓ, M. Vicente: *300 años de Prensa en Alcalá (1706-2004)*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Cultural Diario de Alcalá, 2004.
- HUGUET CARRAL, Andrés: *Cancionero tradicional de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Madrid: Asociación Cultural de Hijos y Amigos de Alcalá de Henares, 2002.
- INVENTARIO: _____ *de bienes inmuebles urbanos municipales. II. Zona Sur-Este*. Madrid: Consejería de Hacienda, Secretaría General Técnica, 1992.
- INVENTARIO: _____ *de cementerios*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXV, 1988, pp. 483-506.
- _____ : *La formación de la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1980.
- _____ : "Fuente para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo I, 1966, pp. 263-277.
- _____ : "Geografía de la provincia de Madrid". Madrid: Diputación Provincial, 1980, en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*, pp. 527-531.
- _____ : *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: El Avapiés, 1986.
- _____ : "Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIII, 1976, pp. 129-152.
- _____ : *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____ : *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1986.
- LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de España*. Valencia, 1816.
- LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, tomo XIV. Barcelona: Montaner y Simón, 1922.

Bibliografía

- LLEDÓ COLLADA, Pilar: "Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid), 1990, pp. 509-518.
- LÓPEZ, Juan: *Quarta parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores* (edic. facs. de Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1615). Valladolid: Maxtor, 2005.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid* (Ed. facs. de Madrid, 1785). Madrid: Asociación de Libreros de Lance, 1988.
- LÓPEZ POLÍN, José: *Diccionario estadístico municipal de España*. Madrid: Imprenta Nacional, 1863.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MARINÉ, María: "Las vías romanas en la provincia de Madrid", en AA.VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 89-94.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana, estudio histórico-geográfico*. Madrid: Editora Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ SECO, Paz y RUIZ TRIVIÑO, Carmen: *Informe de prospección arqueológica del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid, 2007.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael (dir.): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial y Fundación Caja Madrid, 1992.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: "Documentación sobre los pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", en: *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1985.
- MAYORAL MORAGA, Miguel: "El común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las ordenanzas de 1559", en AA.VV.: *Actas de los IV Encuentros de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Ayuntamiento, 1994, pp. 203-206.
- MÉNDEZ MADARIAGA, Antonio: "La región de Madrid en época romana", en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid, 1990, pp. 15-29.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de: *La comunidad mudéjar de Madrid: un modelo de análisis de las aljamas mudéjares madrileñas*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de y SEGURA GRAÍÑO, Cristina: *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo: de Estremera a Algodor entre los siglos XIII y XVIII*. Madrid: Confederación Hidrográfica del Tajo, 1998.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres* (Colección Laya nº 6). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.
- MONCLÚS FRAGA, Francisco Javier y OYÓN BAÑALES, José Luis: *Colonización agraria en España, 1855-1973. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid: Ministerio de Agricultura - MAP - MOPU, 1988.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: El Avapiés, 1987.
- MORENA, Áurea de la: "Arquitectura gótica religiosa en la Diócesis de Madrid-Alcalá", en *Cuadernos de Historia del Arte*, nº 6, pp. 31-64.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. (Estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NISTAL, Mikel: *Legislación funeraria y cemental española: una visión espacial*. Lurralde: Instituto Geográfico Vasco, 1996.
- OBRAS: _____ y proyectos de arquitectura 1995-1999. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- ORTIZ ECHAGÜE, José: *España, castillos y alcázares* (3ª ed.). Madrid: Publicaciones Ortiz Echagüe, 1960.
- PANIAGUA MAZORRA, Ángel: *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, 1992.
- PARCERISA, Francisco Javier y QUADRADO, José María: *Recuerdos y bellezas de España: Castilla la Nueva*. Madrid: José Repullés, 1853.
- PATRIMONIO: _____ urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara. Madrid: Consejería de ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- PENA CORPA, Sergio y HAGO, Mª Ángeles: "La finca de los Ángeles de Valverde de Alcalá", en *Anales Complutenses*, 2005.
- PÉREZ VILATELA, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en *El Miliario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.
- PÉREZ VILLAMIL, Manuel: "Catalogo de los señoríos temporales de los obispos en la Edad Media". En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 68, 1916, pp. 382-390.
- PLAN: _____ de carreteras (1986-1993). Madrid: Dirección General de Carreteras, 1986.
- PLANOS: _____ de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787-1791.
- PRIETO GRANDA, Felipe y MARTÍN-SERRANO GARCÍA, Pilar: *Carlos III en la Comunidad de Madrid: arquitectura y obra civil en el medio rural*. Madrid: Consejería de Política Territorial, 1988.
- PRIMO DE RIVERA Y WILLIAMS, José: *Novísima Guía Ilustrada de Alcalá y su Partido*. Madrid: Imprenta Española, 1910-1912.
- PROYECTOS: 50 _____ de Cooperación. Madrid: Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- PUCHE RIART, Octavio; MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe y ORCHE GARCÍA, Enrique: "Hornos morunos de yeso en la Comunidad de Madrid", en AA.VV.: *Simposio sobre Patrimonio Geológico y Minero*, T. II. Córdoba: SEDPGYM, 1988, pp. 50-67.
- PUCHE RIART, Octavio; MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe; LLAMAS BORRAJO, Juan Francisco y ORTIZ MENÉNDEZ, José Eugenio: "Yeserías y caleras de Valverde de Alcalá", en *De Re Metallica*, 5, pp. 63-72.
- QUADRADO, José María y FUENTE, Vicente de la: *Madrid y su provincia*. Barcelona: El Albir, 1977.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Antonio: *Historia de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Ayuntamiento, 1973.

- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: *Retablos de la comunidad de Madrid: siglos XV a XVIII*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995.
- ROSELL, Cayetano: *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias* (Ed. facs. de Madrid: Aquiles Ronchi, 1866). Madrid: Comunidad de Madrid, 1983.
- _____: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865.
- RUIZ PÉREZ, Jesús: "Historia de una disidencia: Los protestantes en Pradejón", en GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis (dir.): *Pradejón histórico*. Logroño: Ayuntamiento de Pradejón, Universidad de La Rioja, 2004, pp. 132-151.
- RUTAS: _____ *por las vegas del Tajo, Jarama y Tajuña*. Madrid: Dirección General de Agricultura, 2000.
- SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos (edit.): *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren* (edic. del mss. del siglo XVII: Libro 5, capítulo 3). Alcalá de Henares (Madrid): Institución de Estudios Complutenses, CSIC, 1990.
- SÁEZ SÁNCHEZ, Carlos y CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *El fondo medieval del Archivo Municipal de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá, 1992.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo; ANTÓN BURGOS, Francisco Javier y ALMENDROS COCA, Miguel Ángel: *El neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Delegación de Cultura, 1983.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente y otros: *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente y FERNÁNDEZ PEÑA, M^a Rosa: *Villalbilla y Los Hueros. Historia de dos villas castellanas*. Villalbilla (Madrid), 2003.
- SÁNCHEZ RIVERO, Ángel: *Viaje de Cosme III por España (1668-1669): Madrid y su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1927.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "La orden militar de Santiago en la provincia de Madrid en la baja edad media: las encomiendas de la ribera del Tajo", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982, pp. 349-361.
- SESEÑA DÍEZ, Mari Cruz y VINNENT GENER, Magdalena: *Nuevos espacios para la lectura pública*. Madrid: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991.
- SIMÓN SEGURA, Francisco: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1969.
- SOROA Y PINEDA, José María de: *Construcciones agrícolas: ingeniería, sanidad y arquitectura de las mismas*. Madrid: Imp. y Lit. de Julián Palacios, 1913.
- TORREGO SERRANO, Florencia: "La influencia de Madrid en el SE de la provincia", en AA.VV. *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1980, pp. 294-301.
- TORRENS ÁLVAREZ, M^a Jesús: *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 2002.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: *Enciclopedia de Madrid. Arquitectura civil* (tomo II). Madrid: Giner, 1988.
- URIOL SALCEDO, José Ignacio: *Historia de los caminos de España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990.
- VALVERDE Y ÁLVAREZ, Emilio: *Guía del antiguo reino de Toledo: provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara: viaje geográfico, artístico y pintoresco*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1885.
- _____: *Nueva guía del viajero en España y Portugal: viaje geográfico, artístico y pintoresco por la península ibérica*. Madrid: Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, 1886.
- VILLUGA, Pedro Juan: *Repertorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan Villuga* (Ed. facs. Medina del Campo, 1546). Madrid: Tipografía Marsiega, 1950.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949.
- VORÁGINE, Santiago de la: *La leyenda dorada*. Madrid: Alianza, 1982.
- WAIS, Francisco: *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Editora Regional, 1974.
- YUNQUERA MARTÍN, Trinidad: *Memoria Histórica de la Iglesia Parroquial de Santo Tomás Apóstol. Valverde de Alcalá* (inédito). Madrid, 2002.
- ZAFRA, A.: "Dos pueblos del este de la región piden el cierre de una incineradora de animales", en *EL PAÍS*, 16 de octubre de 2006.
- ZONA: *La _____ Tajo Tajuña: problemas, oportunidades y propuestas de actuación* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, c. 1991.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, Juan: "El Islam en la región madrileña" en AA.VV.: *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1990, pp. 195-204.



Villabilla

Índice

Desarrollo histórico	645
Caracteres generales	645
De los orígenes a la Edad Media	648
Siglos XVI, XVII y XVIII	649
Siglos XIX, XX y XXI	657
Notas	670
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	677
Bibliografía	700

VILLALBILLA

Superficie

34'6 km²

Altitud

747 m

Distancia a la capital

41 km

Evolución de la población

1847	560 habitantes
1900	581 "
1930	639 "
1940	716 "
1960	877 "
1975	747 "
1986	1.445 "
1991	1.860 "
1996	3.586 "
2002	5.138 "
2004	7.037 "

Cursos fluviales

Arroyos: de Anchuelo, de las Morenas, de Retuenga o del Tesoro.

Barrancos: de la Cofradía, de las Fuentecillas, de la Madre, de Molina, del Tejón, de Valdeláguila, de Valdelaleña, del Valle.

Carreteras

M-204 (del km 40 de la N-III al km 20 de la M-300 por Villar del Olmo)

M-213 (del km 20 de la M-300 al límite de la provincia por Anchuelo y Santorcaz)

M-220 (del km 35 de la N-I a la M-300 por Campo Real y Torres de la Alameda)

M-233 (de Corpa a Villalbilla)

M-300 (de Arganda del Rey a Alcalá de Henares por Loeches)

Vías pecuarias

Coladas: de la Alameda, de Alcalá, de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán, del camino de la Barca, del camino de Corpa, del camino de Valverde, de Retuenga.

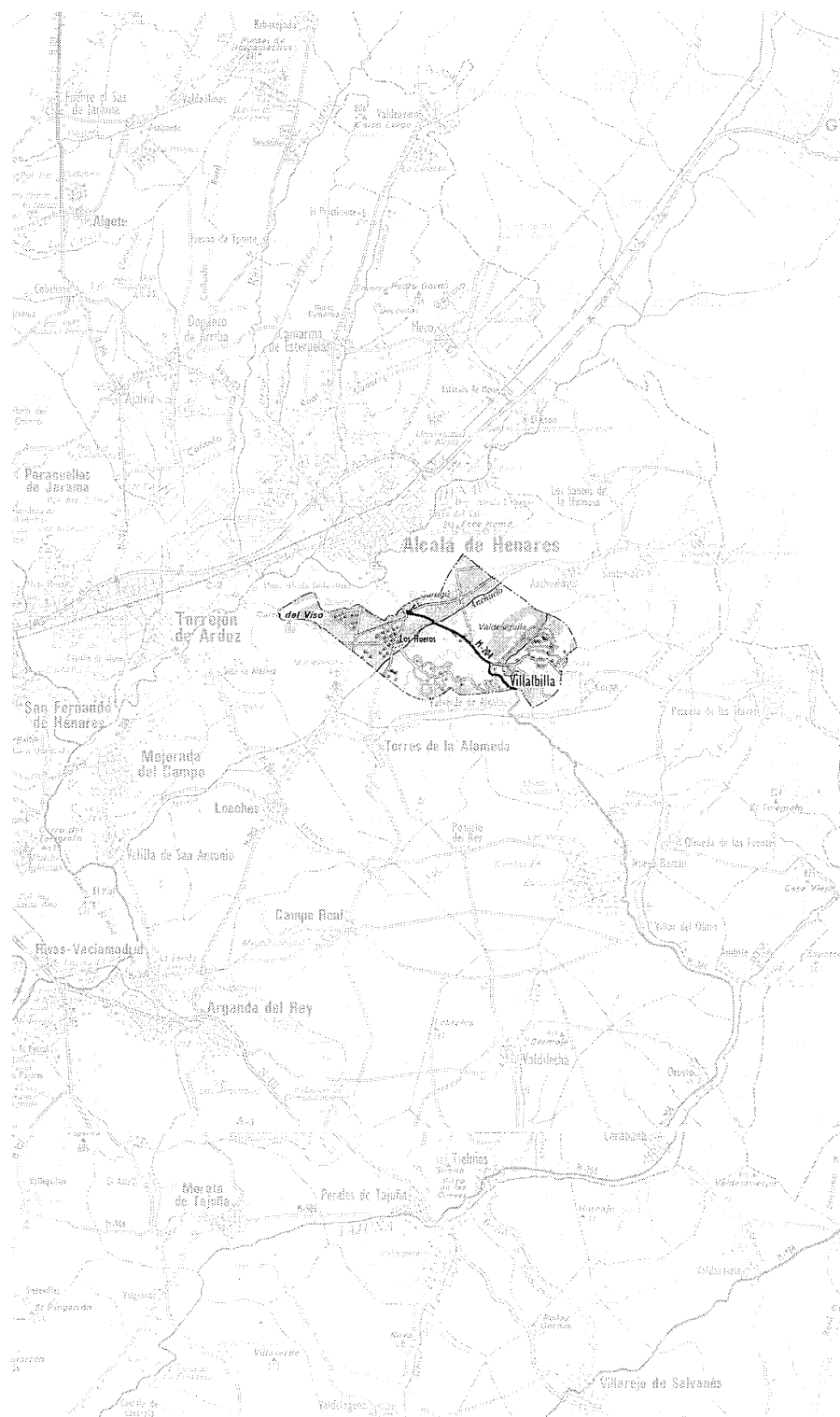
Entidades de población

Núcleo de Villalbilla

Barrio de Los Hueros

Urbanizaciones

La Alcazaba, Dehesa de los Hueros, Eras Viejas o Eras de los Hueros, El Gurugú, El Paquillo o Valhondo, El Robledal, Peñas Albas, Valdeláguila, Zulema.





Villalbilla, 2006.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

El término municipal de Villalbilla, incluso en el partido judicial de Alcalá de Henares, está situado 41 km al Este de la capital, y linda al Noroeste con la propia Alcalá, al Nordeste con Anchuelo, al Sudeste con Corpa, y al Sur con Valverde de Alcalá y Torres de la Alameda.

Con una superficie de 34'6 km², su territorio se extiende por un amplio valle excavado por el arroyo de Anchuelo -un afluente del Jarama paralelo al Henares¹- en el páramo llamado de Campo Real, que en su borde septentrional se precipita abruptamente desde una altitud en torno a los 750 m sobre la vega del último río citado, rematando en la meseta del Cerro del Viso a 783 m; mientras que por el costado opuesto está delimitado por una cadena montuosa atravesada por el arroyo de Retuenga o del Tesoro, un tributario del primero que recibe las aguas de los barrancos de Valdeleña y Valdeyuncos, pasando a llamarse arroyo de las Morenas tras juntarse con el de la Cofradía, y que separa los cerros septentrionales de la Culebra (841 m), Gordo (815 m), del Torero (820 m), del Alto de la Muela (843 m) y de San Roque (821 m), de los meridionales de Valdeyuncos (834 m), la Cabeza (851 m), Los Rosales (846 m), Las Muelas (847 m), el Pato (820 m) y Los Romerales (823 m), que desembocan en las mesetas sucesivas del Llanillo de Los Hueros, los Llanos de la Viña y los de la Perdiz, con una altura media de 820 m. Además, en el término nacen los torrentes del Tejón, de las Fuentesillas, de Molina y del Valle, que se dirigen hacia Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá; pudiendo citarse además algunos barrancos recorridos por regatos estacionales, como los de la Huerta, de la Madre, y de Valdeláguila, a los que hay que sumar las fuentes llamadas de Arriba -en el límite del casco urbano-, del Arzobispo, de la Calera -que abastecía los estanques para consumo del ganado en la cabecera del barranco homónimo-, del Cercado, de la Huerta -a la altura del km 3'4 de la carretera M-233-, de la Hontanilla -junto al camino de Corpa-, y de Valdeyuncos -que alimenta el arroyo de ese nombre-; sin contar otras de difícil localización, como la de los Frailes citada en el *Catastro de Ensenada* de 1753, que además recoge las del Tiñoso, del Castillejo, de las Hermanas y de la Cueva de las Brujas en el antiguo término de Los Hueros. La toponimia presenta además diversos hidrónimos, como las Arroyadas o el Chorro, que

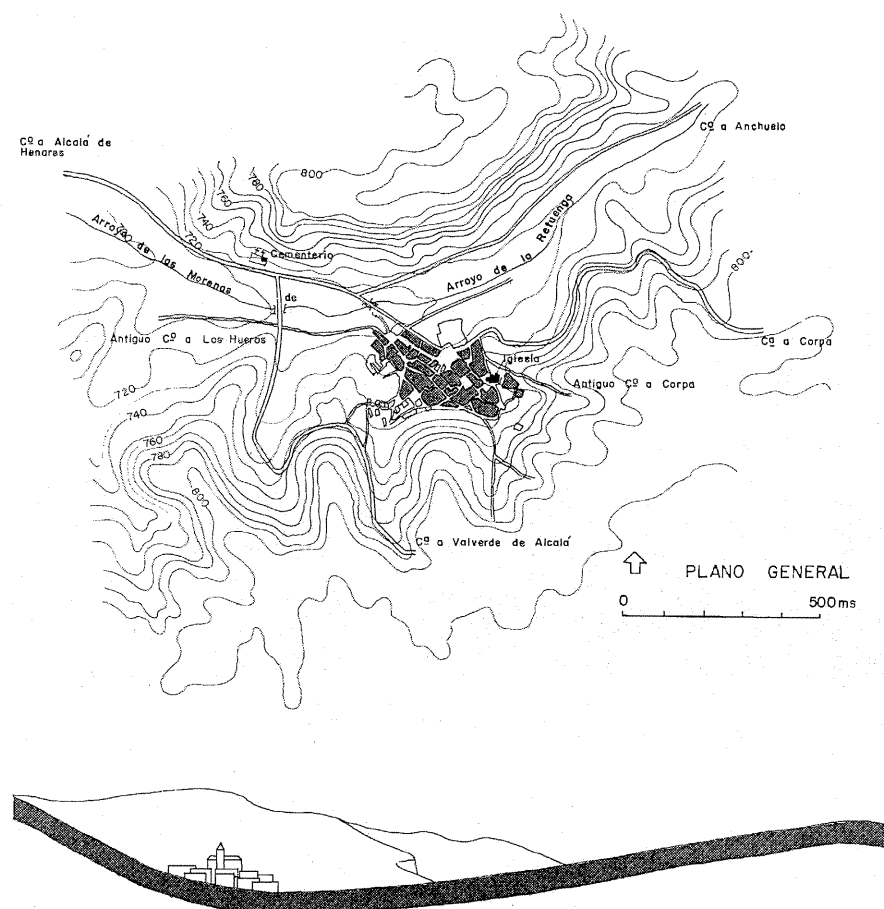


Vista general de Villalbilla desde el Sureste. Foto Vicente Patón.

hacen referencia a fenómenos naturales, a los que se suman los del Estanque, la Piñilla, la Poza, las Pozas o los Pozos, Pozo Dulce, la presa de los Caballos, la Vega del Arroyo bajo o la zanja Madre del Riego, en recuerdo de las albercas y caceras creadas a lo largo de los siglos para irrigar los campos o empozar el cáñamo y el esparto. En consecuencia con esta variada orografía, la geología comprende desde llanuras aluviales de "cantos, gravas, arenas y limos" cuaternarios mezclados "con arcillas y fangos del Terciario" en el fondo del valle, a laderas de "arcillas, yesos, margas yesíferas y calizas dolomíticas" del Mioceno medio, rematadas "en las partes más altas" por "calizas y costras laminares" del Mioceno superior y Plioceno; que han proporcionado abundantes materiales para la construcción, como recuerdan los parajes de la Calera, la Tejera, los Yesares, o el barranco de los Hornos (por los que se utilizaban para obtener el yeso y la cal), estando en explotación todavía algunas canteras de piedra caliza; mientras que en la toponimia figuran nombres como el Arenal, los Badillos, los Barrancos, Barranco Ondo, Cabeza de la Rubia, Cabezuela Vidal, el Cantizar, el Canto, Cascajar, cerrillos de las Agujas y de la Campana, cerros Colorado y Hondo, la Covacha, las Cuevas, la Hoya,

Hoyos de la Arena, de San Roque y del Viejo, Lornos del Judío y del Villar, las Losillas, las Morenas debajo del Prado, la Nava, Pedrajas, las Peñuelas, Pico de las Hondas, el Portillo, el Serranillo, Valdeboca, Valdecarpintero, Valdecofradía, Valdemenga, Valde-Iñigo-Muñoz o Valdemingomuñoz, Valdobra, Valdelagallega, Valhondo, Valpartido, y el Vallejo, que reflejan su accidentado relieve².

Por su parte, la vegetación autóctona se limita a manchas de encinar y robledal con monte bajo de coscoja, genista, retama, esparto, tomillo y romero, que se mezclan en las laderas con almendros, olivares, escasos viñedos y algunas zonas reforestadas con enebro y pino carrasco, junto a cultivos de secano en los llanos superiores y en el valle, y reducidas manchas de olmos y álamos negros con higueras y zarzamoras rodeando las huertas en la Vega de Retuenga y en torno al arroyo de Anchuelo; dando lugar a variados fitónimos, como la Alameda, el Alcacer y los Alcaceres, los Almendros, la Atochuela, los Avellares, el Bosque, las Calabazas, el Cambrón, el Campillo, el Cañamón, las Cañas, el Carrizal, la Cascarilla, la Carrasquilla, el Cebollar, Dehesas del Coto, de los Eros o Heros y del Llanillo, la Encina, el Ejido, el Espartal, el Espino, la Hogaza, las Horteras, la Huerta y los



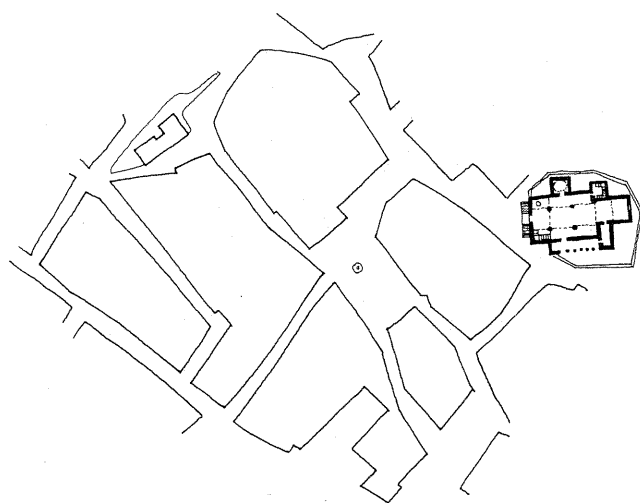
Plano general de Villalbilla, con perfil del terreno, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

Huertos, Moscatelar, las Nogueras, Olivos de Arriba y Olivos Claros, los Peralejos, el Prado Ancho o Loancho, el Tallar, Vacíasilos, Vallejo del Heno, o Viña Herrera. En cuanto a la fauna, se limita a la caza menor de zorros, liebres y conejos; reptiles como lagartijas y salamaneques; y abundantes aves: abubillas, carboneros, codornices, chorlitos, estorninos, golondrinas, gorriónes, grajos, lechuzas, mochuelos, palomas torcaces, perdices, ruiseñores, sisonos, tordos, totovías, vencejos, verdecillos, verderones, y algún águila; conservándose zoonimos como Pico del Águila, cerro de la Avutarda, Carramilanos, barranco de la Cabra, las Bocas de los Conejos, las Culebrillas, el Gallo, el Gatuñar, los Muladares, la Pescada, las Raposeras, Triscaliebres, Valdelayegua, y Valdepalomar.

El casco histórico de Villalbilla se levanta a 747 m de altura en la esquina suroriental del término, recostado en una ladera orientada a septentrión sobre la vega de Retuenga, y en origen estaba formado por no más de seis manzanas irregulares dispuestas en torno a la iglesia y la plaza Mayor, que se multiplicaron linealmente hacia la vega siguiendo la calle de Alcalá. Junto al borde occidental del casco se levanta la urbanización de El Paquillo o Valhondo, de menor importancia que las de Valdeláguila y el Robledal, que ocupan una antigua dehesa en el límite occidental del término; aunque las mayores aglomeraciones de este tipo se localizan en torno al mínimo casco histórico de Los Hueros -asentado en un llano a 682 m de altura al Oeste del anterior- que se prolonga hacia el

Noroeste en la urbanización de Eras Viejas para enlazar con las de Peñas Albas y Zulema, y al Nordeste con la de La Alcazaba hacia el pequeño núcleo urbano que corona el alto de El Gurugú (695 m) -así llamado en alusión al cerro marroquí homónimo donde se libraron sangrientos combates entre españoles y rifeños entre 1910 y 1911-; mientras que al Sur se está construyendo el gran desarrollo del Viso, que integrará algunas instalaciones industriales cercanas al tiempo que extiende la población hasta el límite meridional del término. Y todavía hay que citar construcciones aisladas como los escasos chalés construidos en la urbanización ilegal de la Dehesa de Los Hueros, casi en la linde con Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, o las instalaciones militares subterráneas del cerro del Viso, quedando el recuerdo de construcciones hoy desaparecidas en los lugares de Bodeguillas, cerro de la Cabaña, el Molinillo, el Torrejón, Tras de la Torre, Valdecabañas, la Venta, o las Ventillas.

Esta compleja trama residencial genera una densa red de carreteras encabezada por la M-300, que nace en Alcalá de Henares y salva la empinada pendiente de los Barrancos para entrar en el término por El Gurugú, bordeando las urbanizaciones de Los Hueros y Peñas Albas antes de girar hacia el Sur para dirigirse a Loeches. De ella nacen además la M-220, que cruza el casco histórico de Los Hueros en dirección a Torres de la Alameda; la M-204 que bordea Villalbilla camino de Nuevo Baztán; y la M-213 que recorre el ángulo septentrional del término para ir a Anchuelo; debiendo citarse además la M-233 que nace de la M-204 y atraviesa el casco histórico de Villalbilla, pasando por la urbanización de El Robledal antes de dirigirse hacia Corpa. A esta trama se superpone una compleja trama de caminos vecinales y locales: carretero de Alcalá, de Anchuelo, de Anchuelo a Alcalá, de Corpa, de Loeches, de Los Hueros, de Los Hueros a Villalbilla, de Madrid, de Pioz, de Los Santos, de Santorcaz a Alcalá, viejo de Torres (de la Alameda), de Torres a Alcalá, alto de Valverde (de Alcalá), de Valverde a Santorcaz, de los Ángeles, viejo de Baezuela o Vaezuela, de la Cambronería, de Carretas, Tres Carretas o Entrecarretas, de Carravilla, de Carramoledera, de Carraloshueros, del Carrizal, del Coto, del Charco, del Chorro, de la Dehesa, de la Fuente a Torres, de los Heros, de la Ontanilla, de Retuenga, del Robledal, de Roncales, de San Juan del Viso o del Viso, del Tesoro, del Valle, Alto del Vallejo, del Vallejo a Valverde, y de las Viñas; junto con las sendas de la Ballestera, de la Barca, de la Cabra, de las Culebrillas, de la Fuente, de la Fuente del Arzobispo, de la Huerta, de Mejorada, de la Mora, Moro o Mozo,



NUCLEO PRIMITIVO DE VILLALBILLA

Núcleo primitivo de Villalbilla, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

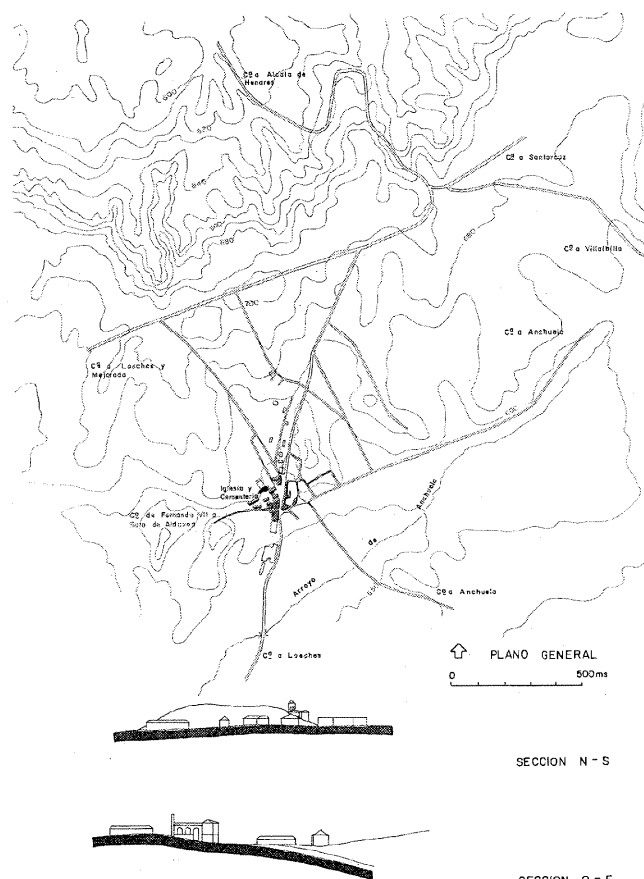
de las Nogueras, de la Pasiona, del Pelado, del Pozo Dulce, de los Romerales, de los Rosales, de Valcaveno, de Valdeláguila, y de la Vereda y las cuestas del Llano, de Los Santos y de la Vieja, entre otras muchas; destacando sobre todos un tramo todavía conservado del histórico camino Real de Fernando VII o de La Isabela³.

Las vías pecuarias incluyen varias coladas: la de Alcalá a Torres y Nuevo Baztán, entre las urbanizaciones de Peñas Albas y Zulema, que coincide con la antigua cuesta de este nombre y parte de la actual carretera M-300, la de Alcalá, que une el Gurugú y Villalbilla en paralelo a la carretera M-204, trazada parcialmente sobre la misma, y que se prolonga en la colada del camino de Corpa que bordea la iglesia parroquial para dirigirse al pueblo citado, tras cruzarse con las de Retuenga, que sigue el arroyo homónimo camino de Anchuelo, y de la Alameda, que prolonga la anterior en dirección opuesta para enlazar con la del camino de Valverde antes de girar para dirigirse a Los Hueros, donde se ensancha en el descansadero del arroyo Anchuelo; pudiendo citarse en último lugar la del camino de la Barca, que apenas atraviesa el ángulo septentrional del término tras entrar por el Portillo de Anchuelo, procedente de Alcalá; aunque la toponimia refleja otros nombres asociados a

actividades ganaderas, como las cañadas del Barranco Hondo, del Cazo, de la Cocina, del Curato, de Valdepalomar, del Vallejo González, y del Zardo o Zarro, el pasadero de Vidal, el Corral, y los corrales del Corito o del tío Corito.

Además hay que mencionar el gasoducto "Rivas-Loeches-Alcalá" de la compañía Enagás, y la nueva línea ferroviaria del AVE Madrid-Barcelona, que cruza el término en paralelo al curso del arroyo Anchuelo, siguiendo una diagonal Sudoeste-Nordeste marcada por sucesivos túneles y viaductos que causan un fuerte impacto en el paisaje.

En cuanto al origen del nombre -tan característico de repobladores castellanos-, aunque tradicionalmente y hasta bien entrado el siglo XIX se escribía "Villalvilla" la mayoría de estudiosos, desde Ortega Rubio en adelante, coinciden en considerarlo contracción de "villa" y "albi-



Plano general de Los Hueros, con perfiles del terreno, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

lla", como se demuestra en el llamado *Atlas de El Escorial*, de la segunda mitad del siglo XVI, donde aparece escrito como "v^aalbilla", quizás en recuerdo de una antigua *villae* romana -pues el apelativo es muy anterior a la obtención del título de villazgo- de color blanco, aunque este último adjetivo puede referirse también a la albur de los montes de yeso circundantes; siendo "vubillero" el gentilicio popularmente asumido por sus habitantes. Por su parte, el nombre de Los Hueros -o "Güeros", como figura en algún texto antiguo- deriva sin duda de "luberos"; que es como aparece escrito por vez primera en un documento del año 1150, siendo éste un sinónimo de "yugueros", que son los labradores que conducen las bestias de labor uncidas por el yugo del arado; aunque la leyenda popular ha asumido el significado actual de "huero" refiriéndolo a los huevos de sus gallinas, que serían estériles⁴.



Aljibe cubierto en el cerro de San Juan del Viso; fachadas Este y Norte. *Dibujo: José María Málaga Galíndez.*



Aljibe cubierto en el cerro de San Juan del Viso; fachada Oeste. *Dibujo: José María Málaga Galíndez.*

De los orígenes a la Edad Media

Aunque no se han realizado excavaciones específicas en los cascos históricos de Villalbilla y Los Hueros, en su término abundan los yacimientos arqueológicos asociados al cerro testigo de San Juan del Viso, última cumbre de la alcarria que domina estratégicamente el valle del río Henares, donde se han encontrado restos que permiten retrotraer la presencia humana en el lugar quizás hasta el Neolítico; incluyendo lascas, raederas y un cuchillo de sílex del Bronce Inicial, y cerámica lisa y decorada con incisión y excisión de “boquique” del Bronce Medio y Final, así como fondos de cabaña de un castro celtibérico de la Segunda Edad del Hierro (siglos V a II a. J.C.) en el paraje llamado Salto del Cura⁵; mientras que las excavaciones sistemáticas dirigidas por Dimas Fernández-Galiano han permitido descubrir las trazas de un asentamiento romano altoimperial con una superficie de 250 x 150 m, instalado por razones defensivas en esta cumbre sobre un asentamiento carpetano previo, que según unas monedas encontradas en el castro antedicho en ibero se llamaba *Ikesancom Kombouto*⁶, antes de derivar en el *Complutum* latino citado por vez primera hacia el año 80 a. J.C., y que una vez pacificado el territorio se trasladaría hacia el año 70 al valle del Henares -al Este de la actual Alcalá- junto a la importante encrucijada donde se bifurcaba una vía hacia *Valentia* desde la calzada que unía *Emerita Augusta* (la actual Mérida) con *Cesaraugusta* (Zaragoza), desmantelándose sus edificios para reaprovechar los materiales, como se deduce de los restos de un complejo termal

del que sólo se conserva el hipocausto, aunque algunos habitantes permanecieron en el lugar hasta el siglo IV⁷.

Más dudosa es la presencia visigoda, pues aunque algún autor histórico identifica Los Hueros con la mítica ciudad de Gufia fundada por el rey Sisenando en la jurisdicción de *Compluto*, no hay pruebas físicas que lo confirmen⁸; como tampoco parecen tener fundamento las antiguas leyendas tejidas en torno a *Medina Talmeida*, la mítica “ciudad de la Mesa” bautizada así por el invasor árabe Tarik tras encontrar en ella la mesa de los panes de la proposición del templo del rey Salomón en Jerusalén⁹. Por tanto, las primeras referencias concretas a las actuales poblaciones de Villalbilla y Los Hueros son posteriores a la reconquista cristiana del territorio, que tuvo lugar hacia 1085, cuando Alfonso VI recuperó Toledo y Alcalá, aunque la vecina fortaleza árabe de Alcalá la Vieja no cayó hasta 1099, volviendo a perderse en 1108 tras la victoria almorávide en Uclés, por lo que hubo que esperar a su definitiva reconquista en 1118 por el obispo toledano Bernardo de Seridac o de Cluny -cuyo derecho sobre la antigua demarcación episcopal de *Compluto* ya había sido reconocido en 1099 por *Bula* pontificia de Urbano II, siendo nuevamente confirmado en 1122 por *Bula* de Calixto II- para repoblar la zona comprendida entre los ríos Henares y Tajuña, que -según Julio González- fue efectuada entre 1118 y 1157. Aunque, a juzgar por su etimología latina, Villalbilla bien podría ser una antigua *villae* romana que daría origen a una pequeña aldea que pasaría a depender de la Co-

munidad de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, gobernada por el llamado *Fuero Viejo* otorgado en 1135 por el arzobispo toledano Raimundo de Sauvetat, que reafirmó su derecho episcopal sobre la antigua *Compluto* y su demarcación por *Bula* de Honorio II fechada en 1127; mientras que el 10 de febrero de 1129 el rey Alfonso VII le concedió el señorío feudal mediante un *Privilegio* por el que le entregaba “el castro que ahora se llama Alcalá, antiguamente *Compluto*, con todos sus términos antiguos que hubo” en tiempos de Alfonso VI¹⁰.

Poco más tarde aparece la primera referencia escrita a este territorio, pues en la carta de donación a la iglesia de Segovia del castillo de Cervera (en la actual Mejorada del Campo), otorgada por Alfonso VII en 1150, al señalar los límites de su término se cita expresamente la linde que va “desde aquella cañada de Geber Zuleima (la cuesta Zulema antes citada) hasta Luberos”, que es el nombre antiguo de Los Hueros. Sin embargo, Alfonso VIII -ante la nueva invasión almohade que amenazaba sus conquistas- entregó en 1190 a los segovianos las llamadas “19 aldeas”, para que las “tuvieran y poseyeran como en el día las tenían con todos los respectivos términos y con sus aguas”; aunque no parece que Villalbilla ni Los Hueros estuvieran entre las mismas, pues no se citan en los listados, ni las vecinas poblaciones de Anchuelo y Corpa; aunque sí figuran las situadas inmediatamente más al Sur, como Valdeturres (la actual Torres de la Alameda), Alquexo (identificada por Torres Briceño como Valverde de Alcalá), El Alameda (Olmeda de las Fuentes), y Pessola (Pezuela de

las Torres)¹¹. Pero tras pasar veinticuatro años incluidas en el llamado Sexmo de Tajuña de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, el mismo rey Alfonso VIII devolvió a la mitra toledana estas aldeas, que adoptaron poco después los renovados *Fueros* que el arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada concedió en 1223 al “barrio de Santiuste” o San Justo (la nueva Alcalá que surgía en torno a la iglesia de los Santos Niños Justo y Pastor) y su alfoz¹². Para su gobierno, esta Tierra de Alcalá se dividía en cinco “Cuartos” encabezados por sendos “sexmeros”, llamados “de Arganda”, “del Campo”, “de Pezuela”, “de Santorcaz”, y “de Villalbilla”; estando Los Hueros comprendido en este último junto con la propia titular, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Torrejón de Ardoz y Valverde de Alcalá. A su vez estos “Cuartos” se gobernaban por un procomún de vecinos nombrados por los pueblos integrantes en función de su población; correspondiéndole a Villalbilla designar a 11 de los 35 que formaban el gobierno de su “Cuarto”, mientras que Los Hueros sólo nombraba 15, lo que indica su escasa importancia por esta época¹³. Aunque las aldeas pertenecientes a la Tierra de Alcalá compartían los pastos y montes del común según estrictas ordenanzas, en 1274 Villalbilla solicitó y obtuvo de Alcalá poder “sacar dehesa” propia del concejo, “deslindándola toda ella por sus límites y linderos”; mientras que Los Hueros tuvo que esperar todavía un siglo, hasta el 26 de mayo de 1372, para que el arzobispo Pedro Tenorio firmase en Alcalá la correspondiente carta de privilegio por la que se le otorgaba el uso exclusivo de su dehesa boyal, junto con un monte para aprovechamiento de leña y un prado que habían acotado cuatro décadas antes para que paciese el ganado de labor; ordenando que a partir de entonces nadie pudiese “entrar con sus ganados en la dicha dehesa y prado, nin cortar leña en el dicho monte”¹⁴.

Por último hay que citar una memoria fundada supuestamente en el siglo XV por Francisco (del) Mármol -miembro de una noble familia alcalaína- para dotar doncellas huérfanas de Los Hueros y dar limosna de “pan cocido” ciertos días¹⁵.

Siglos XVI, XVII y XVIII

La primera referencia a Villalbilla en el siglo XVI procede del *Libro de razón de las Hermitas y reconocimientos antiguos*, que recoge todas aquéllas que pagaban algún censo al arzobispado de Toledo; figurando la de San Sebastián de Villalbilla en un asiento, fechado el 7 de noviembre de 1517, donde consta que por Todos los Santos el concejo entregaba al cabildo de

la iglesia magistral de Alcalá una gallina viva, señal de la humildad del templo y la escasez de recursos del lugar. Poco posterior debe de ser la *Descripción y Cosmografía de España*, recopilada por Fernando Colón entre 1517 y 1523, donde se nos informa que “es lugar de noventa vecinos e es aldea de Alcalá de Henares e está entre cerros e un poco como en ladera salvo por la parte de Alcalá que es un valle llano, e es lugar alegre, e por la parte de Alcalá alcança hartas viñas e olivares e fasta Alcalá de Henares ay una legua grande de tierra doblada e de algunos cabeços de cerros e antes que lleguen Alcalá con un quarto de legua baxan unas cuestras e barrancos”; mientras que hasta Pezuela “ay dos leguas de tierras de barrancos e valles e cuestras e de viñas e olivares todo el camino”, “e fasta Los Hueros ay media legua de cuestras e cerros de atochares”, “e van por Los Hueros media legua de viñas”¹⁶. Más preciso, el *Recuento para la redistribución del servicio* de 1528 cifra los vecinos de Villalbilla en 104, equivalentes a unos 415 habitantes, mientras que Los Hueros contaba con sólo 24, que sumarián en torno a 95 almas¹⁷.

Sólo veinticuatro años después, Villalbilla inicia los trámites para obtener el privilegio de villazgo e independizarse jurídicamente de Alcalá, obteniendo el apoyo del cardenal Silíceo -que presentó su causa al emperador- y señalando los límites territoriales del lugar, que compartía pastos con las restantes aldeas de la Tierra de Alcalá, excluidas la dehesa boyal, que estaba amojonada, y ciertos cotos y entreviñas propios del concejo. Como consecuencia, el príncipe Felipe ordenó el 9 de abril de 1554 que se comprobase el padrón de los vecinos y moradores de Villalbilla, sin excluir clérigos, hidalgos, viudas, pobres, huérfanos ni menores; resultando que el 6 de julio se contabilizaron hasta 134 vecinos frente a los sólo 112 declarados previamente, por lo que para obtener su título el lugar tuvo que entregar 871.000 maravedís a la Corona, que a cambio le autorizó a tomar un censo por 810.000 maravedís sobre los bienes de propios; efectuándose la liquidación en dos partes: un primer pago previo de 532.000 maravedís, y un segundo plazo por los 339.000 maravedís restantes que quedó comprometido para el día de Navidad aunque la carta de villazgo ya había sido firmada en Valladolid el 6 de septiembre por “la serenísima princesa doña Juana gobernadora de estos reinos”, en nombre de su padre el emperador Carlos V y su abuela Juana I “La Loca”. Como consecuencia, Villalbilla obtuvo la jurisdicción civil y criminal en primera instancia -apelando directamente en caso necesario a la Real Chancillería de Valladolid sin pasar por

la justicia de Alcalá¹⁸-, así como el derecho a usar “horca, picota, cuchillo, cárzel e cepo”; levantándose los dos primeros obligatoriamente como símbolos de jurisdicción, sin que nos conste el sitio elegido, aunque la toponimia recoge un cerro del Rollo que podría ser el lugar donde se alzaba la segunda.

A título de curiosidad, hay que mencionar que hacia 1560 nació en la flamante villa Pedro de Corpa, que en 1581 tomó el hábito franciscano en el convento alcalaíno de Santa María de Jesús, pasando después a Astorga, y como misionero a evangelizar La Florida en 1587, siendo destinado a la misión de Nuestra Señora de Guadalupe en Tolomato de la provincia de Gualo o Gualé (actual Georgia), donde vivió durante diez años antes de ser asesinado en una revuelta de indios cristianizados que se negaban a abandonar su tradicional poligamia, subiendo al cielo “el alma de este frayle de Castilla, nacido en el lugar de Villalbilla”, como relató poéticamente en octavas reales su compañero fray Alonso Gregorio de Escobedo¹⁹.

Un nuevo recuento vecinal, consignado en los *Resúmenes de las averiguaciones de alcabalas* efectuadas entre 1557 y 1561, nos permite apreciar el fuerte crecimiento demográfico que acompañó a la obtención del villazgo, contabilizándose ya 129 vecinos (515 habitantes) en Villalbilla y hasta 50 pecheros (200 habitantes) en Los Hueros²⁰. Para atender las crecientes necesidades que provocaba este desarrollo se emprendió la roturación de tierras hasta entonces baldías, que eran ocupadas libremente por los campesinos según su necesidad, respetándose la posesión siempre que las labrasen ininterrumpidamente, pues en caso contrario cualquier otro podía sustituirles, lo que provocaba que incluso los labradores enfermos tenían que seguir trabajando para no perder su derecho, mientras sus vecinos velaban para anticiparse a ocupar sus predios en caso de fallecimiento. Esta circunstancia fue aprovechada por la Corona -siempre necesitada de recursos financieros- para emprender la “perpetuación de los baldíos” realengos: un proceso de “venta” por el que las heredades afectadas -que eran de propiedad real desde la Reconquista por no estar adscritas a los Concejos, Iglesia ni particulares- pasaban a ser explotadas “a perpetuidad” por los compradores, que generalmente eran los mismos que las cultivaban previamente por contar con preferencia, teniendo hasta dos años sin interés para pagarlas; compensándose a los labradores pobres que resultaren desposeídos con la cuarta parte de los ingresos obtenidos. Como consecuencia, a finales de diciembre de 1568 llegó a Los Hueros el juez encargado de

Desarrollo histórico

efectuar las averiguaciones previas a la subasta de las tierras baldías y convocó a cuatro vecinos para que le informaran de cuáles eran realengas y cuánto valdrían al perpetuarlas y en las compraventas posteriores; resultando que se localizaban en Atochuelo, Barranco del Águila, Cuesta de Çulema, Lomo del Pozo, Peñas Albas, Rehoyo, Valcavero, Valdobrea y Vallejo Gonzalo, y las valoraban entre 3.300 y 6.262 maravedís, aunque se revenderían con incrementos del 60 al 80%. El propio juez animó a los vecinos que cultivaban "tierras públicas y realengas" para que las registrasen, pero también generó quejas de algunos vecinos vubilleros, pues hizo caso omiso de los supuestos títulos de propiedad de las tierras que poseían en Los Hueros -aunque puede ser que los campesinos confundiesen tierras concejiles con realengas, y posesión con propiedad-. Como resultado, 35 vecinos registraron 450 fanegas de tierras labrantías por las que pagaron 286.650 maravedís a un precio medio de 637 maravedís por fanega; a las que hay que sumar otras 150'5 fanegas de viñas y olivares registradas por los 46 vecinos del lugar, que ofrecieron por ellas 32.500 maravedís a una media de 216 maravedís por fanega. En la propia Villalbilla, otro juez ordenó registrar "todas las tierras que se hubieran ido heredando sin título para su posterior perpetuación", lo que alarmó a los vecinos, que creían que la perpetuación afectaría sólo a las tierras de las cañaderas o las roturadas después de 1542 -que era el límite temporal prescrito-, y que veían arruinarse la villa tras "aber servido al Rey nuestro señor por dos beçes porque les diese jurisdicción y los yncorporase en la Corona real con doçe o treçe mill ducados". En total, entre ambos pueblos se perpetuaron 108 fincas con 1.122'62 fanegas superficiales, que se vendieron a ochenta compradores por 552.984 maravedís -incluidos 8 forasteros que compraron 69'74 fanegas por 39.999 maravedís-; pagándose 504.765 maravedís por 918'89 fanegas de secano, a un precio medio de 549'32 maravedís por fanega, 41.739 maravedís por 182 fanegas de viñedo, a una media de 229'33 maravedís por fanega, 800 maravedís por 2'25 fanegas "sin diferenciar", a 355'55 maravedís por fanega, y 5.680 maravedís por 19'16 de tierras diversas, que serían interpoladas de viñedo y olivar, pues se valoraron a sólo 296'45 maravedís por fanega²¹.

Las llamadas *Relaciones Topográficas* de Felipe II, fechadas en 1576, nos ofrecen un completo retrato de la villa en ese momento. Por ellas sabemos que "Villavilla" está asentada en "tierra de muchas cuestras y valles", cálida en verano y húmeda en el invierno, "en un sobaco de un valle en hondo" que es "áspero



Camino real de La Isabela. Foto Vicente Patón.

de barro". El pueblo está formado por casas "de yeso, y tapias de tierra", con "madera de olmo y de saz y pobo" que parte "se cría en el pueblo" y parte "se trae de fuera"; a las que se suman la iglesia parroquial y dos ermitas: de Santa Quiteria -como patrona protectora de las viñas- junto al camino de Valverde, y la ya mencionada de San Sebastián -como patrón protector contra las plagas²²-. Cuenta entonces con 120 vecinos (equivalentes a 480 habitantes), y nunca "se ha visto mayor"; siendo todos campesinos, pues "no hay ningún hidalgo que viva en el pueblo", aunque sólo "la tercia parte de los vecinos son labradores que labran por pan y vino y aceite y ganados menudos y mayores", ya que los dos tercios restantes son jornaleros "que ganan de comer por el trabajo de sus manos al azadón", pues el lugar "es tierra de labor, y se coge trigo y cebada y avena y centeno y vino y aceite, y se cría ganado menudo de lana"; sumando "los diezmos un año con otro" 1.500 fanegas "de pan poco más o menos", 40.000 maravedís "de menudos y aceites", 34.000 maravedís "de los vinos" y 12.000 maravedís "de lana y corderos"; aunque tiene falta "de pescados y frutas, y se provee de ello de la villa de Alcalá cuando se halla". Tampoco abunda la leña, pues los montes concejiles son "de maraña y coscoja pequeña", proveyéndose "cada uno de sus heredades de olivas y viñas",

pues hasta la dehesa "donde pasta el ganado mayor y menor" "es de tomillo y espliguera y maraña y coscoja baxa", vendiéndose su leña "un año con otro" en 6.000 maravedís, mientras que la caza de "perdices y liebres y conejos" se arrienda por 500 maravedís "poco más o menos". La industria es casi inexistente, pues para moler tienen que ir al río Tajuña "que está (a) tres leguas pequeñas", o al Henares, "que hay una legua grande"; aunque para beber "hay dos fuentes, de donde se provee el pueblo de agua para la gente y ganados bastantemente". Los servicios se limitan a un hospital con una renta de 5.000 maravedís, porque "es pueblo enfermo"; y la administración se compone de "dos alcaldes ordinarios y tres regidores y un alguacil y un escribano de poyo y otro del secreto y un procurador y cuatro diputados y un rescetor", cobrando los regidores 333 maravedís "cada un año", el escribano del secreto 6 ducados (equivalentes a 2.244 maravedís) y el procurador 10 ducados (3.740 maravedís); aunque el concejo sólo tiene "de propios" 1.000 reales (equivalentes a 34.000 maravedís) por la antedicha "renta de la caza y leña", pagando un "pecho forero" de 4.000 maravedís anuales al "arzobispo de Toledo", que además "tiene parte (...) en las rentas de panes y vinos y menudos y corderos", pues "la jurisdicción es suya" y provee "la justicia seglar", además de la eclesiástica²³.

En cuanto a la aldea de Los Hueros -que se halla "media legua pequeña dende esta villa por camino derecho", en "tierra llana" y entre "tres cerros pequeños"-, está formada por 46 "casas y edificios de morada" construidos "de tapiería de tierra de doce pies en ancho y de tres, cuatro, cinco tapias en alto, y dende ahí abajo, y los materiales son de madera de olmo y de pino", que "se trae de fuera así lo uno como lo otro"; contando con su iglesia parroquial -cuyo "beneficio curado" se valora en 50.000 maravedís "poco más o menos" y es anejo desde 1503 "a la iglesia de Santiago de la villa de Alcalá de Henares"- y "una emita de señor San Juan Bautista" situada en el cerro del Viso, "al rostro de la cuesta Zulema hacia Torrejón"²⁴, aunque también "se tiene devoción de guardar a señor Sant Antón y a señor San Roque en cada un año". Los 47 vecinos "que agora hay al presente" -pues "antes ha habido menos"- son todos "labradores, y la mayor parte de ellos jornaleros", salvo uno "que dice ser hidalgo", al "que no le cargan en los servicios de Su Magestad ni en otros pechos ni derechos"; siendo la mayor parte pobres, pues "sus "granjerías y tratos" es la "labor de pan" y "hacer espuertas y aguaderas y esportones", yendo por el esparto 4 a 6 leguas. "Valen los diezmos de los panes un año con otro" 35 cahíces, "por mitad" de trigo y cebada, la renta de vinos 6.000 maravedís, la de aceite y "menudos" 1.500 maravedís, y la de corderos 1.000 maravedís, aunque "de tales bastimentos tiene este pueblo falta, y se provee de la villa de Alcalá de ellos". Tampoco hay leña, que "la mayor parte del año se quema paja menuda y tomillos", pero "hay una dehesa boyal y un prado pequeño, que está junto al pueblo", propiedad del concejo, "adonde se sustentan los ganados de trabaxo cuando huelgan", mientras que los rebaños de ovejas pacen en "los Barrancos de Alcalá" por ser "pasto común de la villa de Alcalá y su tierra", donde se halla "una fuente sin ningún edificio" de la que beben los vecinos, que "van a moler" sus granos "a la ribera de Henares, y a la ribera de Tajuña". La administración la componen "dos rejidores" que nombran "un jurado" y "un alcalde de la Hermandad", "cuatro diputados" que acompañan a los primeros "para hacer sus juntas de concejo", "un escribano" que recibe 4 ducados de salario, y "un procurador de concejo" que cobra 6 ducados. Por último, "se cobra un portadgo que es de la lámpara de Toledo", que sería quizás en el alto de la Cuesta de Zulema, donde se pasaba de la vega del Henares al páramo superior²⁵.

Poco más tarde, el 21 de mayo de 1581 -aprovechando una *Bula* dictada treinta años

antes por el papa Julio III que autorizaba a Carlos V a desamortizar hasta 50.000 ducados anuales de las propiedades de señorío eclesiástico con el fin de hacer frente "a los enemigos de la fe católica", renovada por un *Breve* de Gregorio XIII de 1574 que permitía a su hijo y sucesor Felipe II "desmembrar de cualquier iglesia o dignidad villas, lugares y territorios con sus productos" hasta 40.000 ducados de renta anual para "enajenarlos y disponer de ellos a su voluntad"- Villalbilla fue separada del arzobispado toledano "con sus vasallos, términos y jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio y rentas anejas a la dicha jurisdicción, incluido el derecho a elegir alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores, alguaciles y el resto de los oficiales"²⁶, pasando a incorporarse a la Corona; aunque el objetivo final era venderla a un postor particular, que en este caso resultó ser Melchor de Herrera y Rivera, primer marqués de Auñón²⁷, hasta el punto de que en una carta firmada por el rey el 23 de junio se ordena tomar la posesión para dársela directamente al anterior, que ya cobraría las rentas y pagaría los salarios de ese mismo año. La ceremonia de traspaso de poderes tuvo lugar el 31 de julio, asistiendo a la misma el alcalde mayor, los dos alcaldes ordinarios, dos de los tres regidores y tres de los cuatro diputados, el procurador general, el almotacén, el alguacil -que fue sustituido, nombrándole a cambio alcaide y carcelero con la entrega simbólica de una cadena, cinco pares de grillos y un cepo traídos de la cárcel de villa-, y el escribano del ayuntamiento -que también fue reemplazado a pesar de que el concejo proclamó que la escribanía era propia y elegía al titular desde tiempo inmemorial-, ordenando el delegado real que depusieran sus cargos y entregaran las varas de justicia, aunque el 3 de agosto siguiente todos los antedichos fueron confirmados en sus puestos, incluidos el alcalde de Hermandad, el mayordomo del concejo, el pregonero y andador y los dos guardas y caballeros del campo. El representante regio pasó después a posesionarse de los bienes de propios: la carnicería, la taberna, el mesón -donde ordenó romper la cédula expuesta para vender cebada, anulando dicho permiso hasta que el mesonero obtuviese del juez nuevo "arancel y postura"-, y la tienda "donde se vendía aceite, pescado, garbanzos y fruta", queso y jabón -en la que fijó algunos precios "en señal de posesión"-, haciendo comparecer a los tres panaderos particulares por no haber panadería de villa; efectuándose además un amojonamiento con los pueblos circundantes poco más tarde. La venta del señorío se valoró en 16.000 maravedís por cada uno de

los 179 vecinos y medio residentes, que sumaban 2.872.000 maravedís, a los que había que añadir otros 193.035 maravedís por las rentas jurisdiccionales -que se tasaron en 42.500 maravedís por cada millar de los 4.542 maravedís compensados anualmente al arzobispado-, dando un total de 3.065.035 maravedís a pagar al contado; aunque el concejo decidió ejercer su derecho de tanteo y recuperar para sí el señorío, obligándose a devolver al comprador lo entregado y a hacerse cargo de los salarios del juez y el escribano comisionados para realizar el recuento vecinal. Sin embargo, la devolución se efectuó con tanto retraso que aquél tuvo que reclamarla por dos veces ante el rey, que apremió su ejecución el 17 de julio y el 22 de noviembre del siguiente año de 1582, expidiéndose la carta de pago definitiva sólo el 22 de diciembre. De este modo Villalbilla pasaba a ser villa de realengo, que no podía ser enajenada ni por el mismo monarca, quedando libre para elegir sus cargos -que ostentarían la jurisdicción civil y criminal con independencia de los justicias del arzobispado toledano- y proveer escribanos; aunque para pagar lo convenido tuvo que tomar un nuevo y oneroso censo sobre los bienes de propios, según un convenio ratificado por el rey el 7 de febrero de 1583, efectuándose la nueva transmisión de poderes el 21 de marzo de ese año, cuando el juez comisionado recogió las varas de justicia de los cargos nombrados por el marqués de Auñón -que había añadido un corregidor y un teniente de gobernador a los ya citados- y presidió la elección de los nuevos, incluso un mayordomo del concejo. En los días siguientes se hizo la entrega oficial de la jurisdicción y se volvió a tomar posesión de los bienes de propios: la carnicería, la taberna, el mesón -donde esta vez se retiró el arancel otorgado por el corregidor del marqués- y la "pescadería de villa" -que debe ser la misma tienda de abacería de la ocasión anterior citada por otro nombre-, incluyendo además dos molinos aceiteros del concejo -que tenían dos piedras cada uno y eran llamados "de arriba" y "de Guzmán"-, la casa de ayuntamiento, la cárcel, y una "sala grande" que era propiedad municipal, así como el ejido que había en dirección a Alcalá, la dehesa y ejido del Vallejo situada en el camino de Valverde, y la dehesa y ejido de las Pozas de los Frailes, donde el juez les entregó de palabra los restantes prados, ejidos y dehesas propios de la villa, aunque al repetirse el amojonamiento del término efectuado dos años antes se tomó posesión directa de las dehesas del Llanillo -lindante con la propia de Los Hueros-, y de los Heros y del Robledal -limitrofes con el término de Anchuelo-²⁸.

Poco después de terminada esta venta se emprendió un proceso similar en la vecina aldea de Los Hueros. Así, el 3 de abril de 1583 el rey informó a sus contadores que la había segregado con sus términos y rentas del arzobispado de Toledo, al que compensó con un pago anual de 2.910 maravedís -550 maravedís por las penas de cámara, 1.850 del pecho forero y 510 por el portazgo de las mercaderías que atravesaban el lugar- cargado sobre las alcabalas de Toledo desde el día 1 de enero de ese mismo año²⁹. Simultáneamente, el monarca envió un juez comisionado para que tomara posesión del lugar, al que otorgó el título de villazgo -con "jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio", poder para elegir sus oficiales y las insignias habituales de picota, horca y cuchillo- para revalorizarlo antes de traspasarlo por *Real Cédula* de 13 de abril de 1584 al banquero genovés Nicolao Grimaldo, príncipe de Salerno, en compensación por los caudales adelantados para las guerras de Flandes³⁰. Casi inmediatamente, el 7 de mayo el nuevo propietario concertó la venta de la flamante villa a "Fernando Piñán de el Castillo", que junto con su mujer tomó posesión de la misma; aunque el 29 de julio los vecinos fueron convocados "a campana repicada", tal y como lo tenían de uso y costumbre", para reunirse en un concejo abierto -presidido por los alcaldes mayor y ordinario, los dos regidores, el procurador general y el alguacil- en el que decidieron ejercer su derecho de tanteo "para que quede incorporada en la corona real", comisionando a dos vecinos para realizar las gestiones necesarias al tiempo que solicitaban el permiso regio para "romper" la mitad de la dehesa comunal y así obtener fondos con los que sufragar los gastos y devolver al señor la cantidad que había abonado. Y aunque éste quiso entorpecer la operación reclamando además los intereses devengados e intentado limitar el plazo de pago a los cuatro meses estrictos establecidos para solicitar el tanteo, el consejo de Hacienda no aceptó esta última imposición, fijando para la operación idénticas condiciones y privilegios que los otorgados a Villalbilla, que fueron aceptados por el delegado vecinal el 3 de octubre, por lo que ya el 31 de diciembre el rey pudo enviar a sus propios comisionados para efectuar la nueva toma de posesión, que tuvo lugar entre el 5 y el 13 de enero de 1585, sustituyendo a los cargos nombrados por Piñán del Castillo otros nuevos elegidos por el concejo, que tomaron posesión de la jurisdicción y de los bienes de propios, incluidos la dehesa vecinal y el "prado que está junto a los puertos y exidos"³¹.

Por entonces, la población de Villalbilla alcanzó su máximo apogeo, pasando desde los

110 vecinos estimados en las *Averiguaciones de alcabalas* de 1574-75 a los 151 de las de 1579-83, que suben hasta una cifra comprendida entre 149 y 158 en las de 1589-90, aunque el mucho más preciso *Censo de los Millones* de 1591 consigna 152 vecinos, de los que 149 eran pecheros y 3 clérigos; mientras que Los Hueros se mantiene estable, pues los 50 vecinos de las *Averiguaciones para proceder al reparto por Castilla de los moriscos expulsados de Granada* de 1576, en las *Averiguaciones de Alcabalas* de 1589-90 suman entre 49 a 52, que el citado *Censo* especifica como 52 pecheros y un clérigo. Sin embargo, casi inmediatamente se inicia el declive demográfico, pues las *Averiguaciones de alcabalas* de 1590-95 reducen el vecindario de la primera a entre 112 y 118 vecinos, que en Los Hueros se convierten en sólo 47³². Como muestra de esta decadencia, poco más tarde, en 1598, se convocó un concejo público para denunciar que la casa "a modo de taverna y venta" en "el portillo alto de los barrancos" se encontraba semiarruinada y sin puertas, por lo que no servía de nada a la villa y se había convertido en refugio de malhechores, pues "en ella se allegan muchos bellacos a hacer ynsoledades y hurtan las ubas de las biñas y desgajan los olivos", y "que hen ella se juntan muchos ganados" robados "y se los comen bellacos ladrones", por lo que se decidió eliminar la teja y madera para que se acabase de hundir y "hebitar los latrocínios" recuperándose los materiales aprovechables³³.

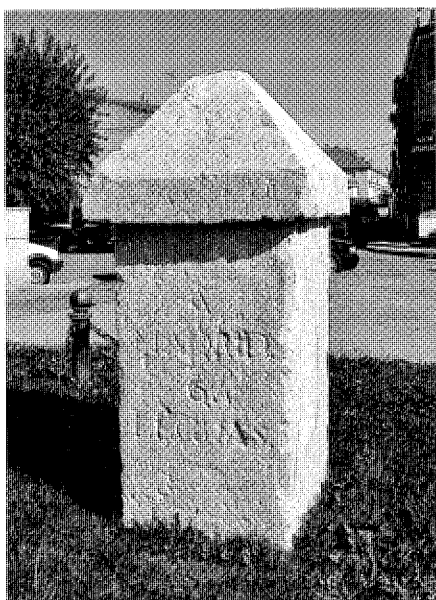
Al año siguiente, el 2 de octubre de 1599 los lugares de la Tierra de Alcalá que habían obtenido el título de villazgo crearon una hermandad bajo el nombre de "Común de las Veinte y cinco Villas eximidas de la jurisdicción de la villa de Alcalá", y redactaron unas ordenanzas con dieciséis capítulos para lograr el "serbicio, paz e concordia del buen reximiento e gobernación" en la gestión de los bienes comunales: cobro y pago de impuestos, organización de archivo y nombramientos, prerrogativas, cortas de leña, "pastos de unos pueblos a otros, e salarios de oficiales, e otras cosas cumplideras", como la provisión de dos prebendas de gramática para estudiantes pobres en el colegio mayor de San Ildefonso que el cardenal Cisneros había legado al común para que rotasen cada tres años entre los distintos "Cuartos". Estas ordenanzas fueron aprobadas por unanimidad el 28 de diciembre siguiente en una reunión celebrada en las casas de ayuntamiento de Villalbilla, siendo confirmadas por el arzobispo toledano Bartolomé Carranza el 7 de marzo de 1600³⁴.

Por último, el siglo XVI se cerró para Villalbilla con una reunión celebrada el 20 de febrero

de 1600 por el concejo, el cura párroco y varios vecinos para obligarse a "hacer la hermita del señor San Roque" en las afueras del pueblo, cerca del camino real, "a su costa y sustener y rrepar(ar)la por sus personas y en nombre del concejo para siempre jamás", comprometiéndose "sus personas y bienes, y los bienes propios y rentas del concejo, muebles y raíces, abidos y por aver"; corriendo desde entonces con los gastos de la misa que se ofertaba en su día³⁵.

En 8 de febrero de 1604 se aprobaron en ayuntamiento nuevas ordenanzas que ampliaban las prerrogativas de los ganaderos sobre los agricultores. En cambio, un nuevo concejo abierto celebrado el 23 de enero de 1630 extendió a los olivos, que eran "la mayor parte principal de la hacienda" de los vecinos, la vigilancia que hasta entonces se limitaba a los sembrados y viñedos, compensando a cada uno de los dos guardas encargados de la misma con un incremento de 2.000 maravedís en su sueldo anual. El 15 de diciembre de ese mismo año se reunió además un "ayuntamiento secreto" con el juez Diego de Urbina para decidir los lugares más apropiados para efectuar los plantíos decretados por el rey; decidiéndose sembrar de encina "el monte que dicen del Matorral", y "los arroyos, de álamos negros y blancos, y çauces y morales y olivos y nogales, y otros árboles que para ello parecieren a propósito"; debiendo efectuarse la plantación "dentro de tres meses" con las bellotas y plantones suministrados por la Corona, aunque posteriormente se consideró más apropiada para "plantar de encina la deesa de Valdejunco", efectuándose los trabajos los días 17 y 18 de marzo del siguiente año, si bien resultaron infructuosos, por lo que el juez conminó a repetir la tarea el 3 de marzo de 1632. Y ese mismo año se abonaron 48 maravedís por un "rreparo" en la ermita de Santa Quiteria, donde además se mandó "hacer una chimenea" que costó 9 reales, lo que permite suponer que adosada a la misma había una casa para el santero o ermitaño; gastándose los dos años siguientes otros 40 reales en "hadereçar" el templo³⁶.

Como curiosidad hay que mencionar que poco antes de su muerte, el 25 de septiembre de 1613 Bernardino del Mármol, miembro de una familia noble de Alcalá de Henares, fundó una memoria dotada con 100 fanegas y 9 celemines de tierra repartidas entre 34 fincas distribuidas por el término de Los Hueros, cuyas rentas debían destinarse a casar dos doncellas vubilleras huérfañas -a las que se dotaría con 10.000 maravedís cada una-, excluidos 3.000 maravedís anuales para el salario del mayordomo encargado de cobrar los arriendos y guardar



El leguario de Los Hueros, en su actual ubicación. Foto Vicente Patón.

el dinero. Las tierras pasarían a poder del concejo de la villa, que sería el encargado de pregonar el arriendo y rematarlo con el mejor postor así como de nombrar mayordomo cada dos años y comprobar las cuentas, por lo que recibiría una colación anual de hasta 1.000 maravedís, a los que se sumaban otros 6 reales (204 maravedís) para pagar al escribano del concejo por llevar la contabilidad; sin que pudiese inmiscuirse el visitador del arzobispo de Toledo ni ningún oficial de justicia fuera del fundador y los sucesivos patronos que se designasen³⁷.

Las insaciables necesidades económicas de la Corona volvieron a manifestarse cuando en 1645 se vendieron “en empeño alquitar” las alcabalas de “Villalbilla que entran en el partido de la villa de Alcalá de Henares”; que se valoraron a razón de 34.000 maravedís por cada millar de los 183.201 maravedís de renta media anual en que estuvo encabezada en el periodo comprendido entre 1634 y 1642; sumando un total de 6.228.834 maravedís que se descontaron de los 12.396.944 maravedís que se adeudaban a Cristóbal de Benavente y Benavides, miembro de los consejos de Guerra e Indias y conde de Fontanar, por “los gastos de la embajada de Francia”, estando fechada la carta real de venta el 1 de junio en Zaragoza³⁸. Sólo cuatro años después, fue la propia villa la que ya no pudo hacer frente a los pagos por los

censo asumidos el siglo anterior para obtener el villazgo y mantener su independencia como “villa de realengo”, y se vio obligada a poner en venta su jurisdicción y vasallaje, obteniendo el 9 de noviembre de 1649 la pertinente dispensa real para realizar el traspaso del señorío a Francisco de Balbi Espinola, caballero madrileño de la Orden de Alcántara -de padre genovés y madre de ascendencia milanesa-, que pagó en total 8.315 doblones tomados a censo redimible al 2'5% garantizados con los propios y rentas de la villa adquirida. Muy poco después, el 21 de enero del siguiente año, Felipe IV otorgó al nuevo señor el título de conde de Villalbilla, al que siguió más tarde el de vizconde de El Robledal, en referencia a la dehesa concejil que había sido incluida en la venta, aunque el título fue enajenado para convertirse en el condado de Montelirios. Y todavía el 6 de febrero de 1658, Bartolomé Balbi, conde de Bolfendorf y pariente del anterior, solicitó a la secretaría de la Hacienda real el traspaso de los derechos del primero y segundo unos por ciento, a cuenta de cantidades que se le debían; valorándose a 34.000 maravedís de principal por cada millar de los 60.000 maravedís por mitad de renta anual que generaban, equivalentes a un total de 2.040.000 maravedís, siendo autorizada la petición por el consejo de Hacienda. De este modo completaban el control ejercido sobre la villa, que incluía el derecho de nombramiento de los cargos, renovado todos los años a partir de una propuesta presentada por el concejo cesante, incluidos un alcalde mayor -que no siempre era residente, por lo que se nombraba un vecino como teniente de alcalde para que le representase-, dos alcaldes ordinarios, tres regidores, dos diputados, el alcalde de la Hermandad, un fiel almotacén, dos contadores, el alguacil, y dos guardas del campo³⁹.

En 1674 el concejo, que corría con el gasto de las misas que se celebraban en las diversas ermitas los días de sus respectivos patronos⁴⁰, también pagó el “adereço y trastejo” de las de Santa Quiteria y San Sebastián, así como el “azer unos bancos” para la de San Roque, donde catorce años después se gastaron otros 34 reales en yeso y 8'5 reales en un refresco dado por “hacer la obra”, lo que permite deducir que la ejecutaban los propios vecinos como acto de devoción⁴¹. Cerca de esta última se alzaría ya por estas fechas la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, que estaba por el camino de Alcalá, y que a veces es nombrada como Nuestra Señora de las Angustias o simplemente ermita de la Virgen.

El siglo XVIII se inicia en España con la extinción de la dinastía de los Habsburgo representa-

da por el fallecido rey Carlos II “el Hechizado” y su sustitución por la borbónica francesa encarnada en Felipe V, lo que daría lugar a la Guerra de Sucesión española. Como consecuencia más inmediata, en 1704 el corregidor de Alcalá informó a los pueblos comarcanos de una *Real Orden* del año anterior que obligaba a realizar un “sorteo de soldados milicianos”, contestando Villalbilla que todavía seguían vivos y en activo los que designó diez años antes, que eran sólo tres en función de su reducida población de 64 vecinos “con biudas y menores”. Por desgracia, dos años más tarde se ordena un alistamiento general, al que responden los alcaldes ordinarios con una primera relación de 19 jóvenes pertenecientes a 16 familias que poco más tarde -atendiendo a la solicitud de que todos los hidalgos de Alcalá y su alfoz “bengan monttados a esta Cortte”- amplía con un segundo listado de 57 vecinos, aunque “no ay persona hijodalga alguna” y todas las caballerías son “de labor”. Más grave fue la llegada de las tropas del archiduque pretendiente Carlos -futuro emperador Carlos VI de Austria-, que causaron diversos destrozos en el archivo municipal de Los Hueros; labor que prosiguieron cuatro años después, en 1710, cuando permanecieron por tres semanas en Villalbilla, donde derramaron el vino de la taberna, por lo que se rebajó en el arriendo la parte correspondiente: 106 reales por el vino perdido y 152 reales por la pérdida de ventas durante ese periodo. Y todavía hay que mencionar dos plagas sucesivas de langosta: en 1709, cuando el Ayuntamiento gastó 88 reales en “zera y coetes” para una rogativa al Cristo de la Guía y 454 reales en “vino, pan y queso” para las personas que fueron a arar los campos para evitar que se reprodujese; y en 1710, cuando se gastaron otros 222 reales “con la jente que fue a matar la langosta”; aunque todavía el siguiente año se destinaron otros 30 reales para los que fueron a luchar contra ella en la cercana villa de Campo Real. También en 1709 se pagaron 764 reales “de la obra de las hermitas de San Roque y Santa Quiteria”, que debían haber sufrido algunos daños por la guerra, pues en 1712 se gastaron 77'5 reales en los “aderezos de las puertas” de la última, quizás por haber sido forzadas para saquearla. Por último, ese mismo año se consigna un gasto de 306 reales y 9 maravedís por el tránsito de soldados enemigos prisioneros⁴². Como resultado de esta larga serie de calamidades, ese mismo año -según el llamado *Censo de Campoflorido* recopilado en 1717 por orden del conde de ese título de acuerdo con los *Vecindarios* mandados formar cinco años antes por el obispo de la Gironda, Presidente del Real Consejo de Hacienda- “Vi-

Desarrollo histórico

llavilla”, de la provincia de Guadalajara y partido de Alcalá, contaba con sólo 23 vecinos y medio; mientras que “Los Güeros” tenía únicamente 7 vecinos⁴³.

A partir de entonces se inicia un rápido proceso de recuperación demográfica, que eleva la población vubillera hasta 75 vecinos en 1728, cuando el concejo solicitó una *Real Provisión* para evitar la presencia permanente del “juez de residencia” que había impuesto la condesa viuda, Lorenza María Blanco de Salzedo, que actuaba como señora de la villa en representación de su hijo Gaspar Francisco de la Gasca, y que no correspondía a población tan pequeña por el considerable gasto que conllevaba⁴⁴. La respuesta regia se expidió el 7 de septiembre de ese mismo año desde la Real Chancillería vallisoletana, estableciendo que los pueblos del tamaño de Villalbilla sólo podían ser visitados por sexmos o concejos cada tres años, pagando a los visitantes un máximo de 1.200 maravedís diarios, 400 al alguacil acompañante, y 600 al escribano de la villa visitada. Tras estas desavenencias no es de extrañar que en 1735 el nuevo señor y sus hermanos decidieran vender la villa, aunque ésta decidió ejercer su derecho de tanteo, alcanzando un acuerdo para adquirir la jurisdicción y la dehesa del Robledal por un total de 89.000 reales, aunque el consejo real dio autorización el 13 de marzo de ese año para tomar un censo redimible de hasta 97.000 reales sobre los propios y rentas, que incluían un molino aceitero con dos piedras valorado en 50.000 reales y arrendado en 2.200⁴⁵; las dehesas de los Heros -lindante con Anchuelo-, el Matorral -lindante con Valverde- y El Robledal -en la linde con Anchuelo y Corpa-, valoradas en 66.000, 70.000 y 88.000 reales, con una renta anual respectiva de 100 ducados por su “pasto, leña y esparto”, y 1.550 reales y 1.100 reales por “sólo su pasto”; un prado dehesa boyal lindante con el camino real de Alcalá valorado en 45.000 reales que produciría 750 sólo por su pasto si se arrendara; los prados de lo Ancho o Loancho y el Molinillo, lindantes con el arroyo de Anchuelo, tasados en 20.000 y 4.000 reales respectivamente, con 300 y 120 reales de renta por su pasto y aprovechamiento; un olivar con 300 pies valorado en 6.000 reales que rentaba 450; la casa mesón tasada en 6.000 reales y arrendada por 400; la almotacenia del fiel medidor valorada en 30.000 reales, que rendía 600; las casas de ayuntamiento con el pósito real y la “cámara de la zebada” de pontificales, la fragua y la carnicería con sus corrales, valoradas en 24.000 reales y que rentaban 500; dos fuentes con dos caños corrientes y bien mantenidas: la de Arriba con

un pilar y la de Abajo con dos para abrevadero y lavadero, valoradas en 50.000 reales; y las escribanías públicas y del concejo, tasadas en 20.000 reales con 150 de renta, que se obtenían junto con la jurisdicción, señorío y vasallaje; estando todos los bienes -valorados en más de 40.000 ducados con 800 de renta- libres de toda carga. Sin embargo, todos juntos no bastaron para sufragar la cantidad necesaria, por lo que hasta 35 vecinos tuvieron que hipotecar 129 propiedades particulares valoradas en 61.865 reales, con una renta anual de 211'5 fanegas y 5 celemines más 188 reales, para poder asegurar el censo obtenido de la Capellanía Real fundada en la iglesia parroquial de San Francisco Javier de Nuevo Baztán por la reina Mariana de Neoburgo, viuda de Carlos II, con un principal de 97.780 reales para una renta anual de 200 ducados (equivalentes a 2.200 reales), que era la cantidad destinada por la soberana para oficiar dos misas cantadas al año⁴⁶.

Según el llamado *Catastro de Ensenada* -bautizado así por haber sido encargado por el marqués de ese título con el fin de emprender una ambiciosa reforma fiscal que no llegó a implantarse-, en 1753 “Villalbilla” se compone de 65 “casas habitables” más otra “inhabitable y del todo arruinada”, que ocupan 87 vecinos seglares “de todos estados” -que corresponden a 305 habitantes- más un clérigo, que es el párroco⁴⁷. Éstos se dedican mayoritariamente a la explotación de las tierras arborícolas, que comprenden 5.853 fanegas “de puño”, “de doscientos sesenta y seis estadales de once pies en cuadro”; destinándose “una corta porción” de 3 fanegas -“que llaman los huertos”- a la “siembra de hortaliza de buena calidad” “que se riega con el agua sobrante de una fuente, siendo los años lluviosos”, y “que consumen los dueños en sus casas sin que llegue el caso de llegar a vender ninguna por su cortedad”, valorándose su “utilidad anual” en 50 reales por fanega por “no ser seguro este fruto por la falta de agua que suele haber”, aunque se siembra “sin intermisión”, contando con “algunos álamos negros” en las márgenes; mientras que “de secano para sembradura” -con “un año de descanso” entre cosechas- se cultivan 4.102 fanegas: 411 “de buena calidad” en las que se echan durante tres años 1'5 fanegas de cebada por cada fanega superficial para obtener 11 fanegas de grano, y un año 1 fanega de trigo que produce 6 fanegas “con la intermisión referida”, 1.700 fanegas de mediana calidad en las que se siembran 10 celemines de trigo para recoger 3 fanegas, y 1.991 fanegas de inferior calidad” “que regularmente se siembran cuatro años de trigo y dos de avena con la expresada intermisión para barbechería”,

y que se siembran con 9 celemines de trigo o 0'5 fanegas de avena para recoger 2 fanegas de grano en ambos casos. Además, se cuentan 350 fanegas de olivares: 10 de buena calidad, 140 de mediana y 200 de inferior, plantados “sin orden, aunque algunos de ellos están puestos por hileras” con 30 pies por fanega, que según las calidades del terreno producen respectivamente 11'5 fanegas de aceituna “que dan en limpio” 5 @ de aceite, 7'5 fanegas de aceituna para 3 @ y 3 cuartillas de aceite, y 5 fanegas de aceituna para 2'5 @ de aceite⁴⁸. Las dehesas ocupan 800 fanegas que se arriendan “para pastos”, produciendo 2 reales y 8'5 maravedís cada fanega de buena calidad, y 1 real y 17 maravedís la de mediana; el coto carnicerío suma 300 fanegas; y “donde dicen el valle” suma otras 8 fanegas, incluidas 2'5 fanegas de álamos negros con 20 pies -plantados “sin orden ninguna”- en cada una, “y lo restante inculdo e infructífero por inundarse de agua y no permitirse el pasto por la conservación de dicho plantío”, regulándose su producto en sólo 12 reales por necesitar “cada pie para criarse treinta años”. Por último, “los cerros, baldíos, inculdo e infructíferos de su naturaleza” ocupan 290 fanegas que no producen “utilidad tanto por no poderse labrar por la inundación de aguas como por consistir en cerros y pedregales y ser su pasto común”. La población agrícola incluye veintiocho labradores “que por sí trabajan en sus haciendas”, a los que “regulan ganarán al día” 4 reales de vellón; veinte jornaleros que ganan lo mismo “el día que trabajan”; veintitrés “sirvientes mayores para la labor” con un salario anual de 440 reales más 660 “por la manutención”, que da una media de 3 reales diarios; seis “ayudadores para dicho ejercicio” que ganan al día 2 reales y 30 maravedís; y seis zagales que al día ganan 2 reales y 17 maravedís.

En cuanto a la ganadería, es atendida por seis “mayorales para la guarda de ganado lanar, un ayudador y dos zagales que ganan al día lo mismo que los antecedentes de la labor”, y se limita a 260 “ovejas de vientre” cuya “utilidad anual” por cabeza se regula en 12 reales de vellón: 7'5 reales de media cría, 3 reales por el queso -a razón de 20 reales la arroba-, y 1'5 reales por 1'5 libras de lana que esquilan los vecinos “en sus mismas casas de habitación”, por no haber “en este término ninguna casa de esquila”; 40 borregas “que cada una produce a su dueño anualmente” 8 reales de vellón, y 300 carneros que “dan de utilidad anual” 3 reales de vellón. Además hay 4 vacas de cría que cada dos años dan un ternero “que vale cien reales al destete”, con una utilidad anual de 50 reales; 4 cerriles “de esta especie de ga-

nado" "a los que consideran de utilidad anual" 100 reales, pero que "sirven también para la labor", al igual que 10 pares de bueyes, 35 pares de mulas -de las que "una se ocupa también en la herrería"- y 61 "jumentos, jumentas y pollinos, por cuyo motivo no se les regula utilidad a estos ganados ni a los demás de la labor por quedar la que producen refundida en ella"; debiendo citarse además 3 colmenas que se valoran a 8 reales de vellón "por razón de la miel y cera".

La industria se limita a "un molino para fabricar aceite, propio de esta villa", que está "dentro de la población, en el Barrio de Arriba que linda al Norte con la calle de la Tina", y que cuenta "con dos piedras, con balsa y pertrechos correspondientes", "que anualmente reditúa por un quinquenio" 1.594 reales, pues aunque ese año "por razón de la buena cosecha de aceituna" "se halla arrendado" en 3.594 reales, "en los medianos y estériles se arrienda en poquísimas cantidad". También hay tres panaderos "a quienes han regulado de utilidad dos reales por cada fanega de las que cuecen", ganando dos de ellos 600 reales por 300 fanegas y el tercero sólo 200 reales por 100 fanegas; un maestro herrero al que regulan 5 reales de jornal "el día que trabaja", un maestro albañil que gana 7 reales diarios, un maestro carretero con su oficial, que ganan 8 y 6 reales respectivamente, aunque el primero "hace prevención de alguna madera más de la que necesita para su consumo, por lo que le regulan de utilidad anual" otros 50 reales; un fabricante de paños, a quien regulan 160 reales por dos piezas de treinta varas que fabrica al año; y un maestro sastre que obtiene 7 reales. El comercio se reduce a "un cuarto destinado para el despacho de la carne" "con su corral para encerrar el ganado" en las "casas de ayuntamiento" de la plaza principal, "que por servir al beneficio común no produce utilidad", regulándole al "oficial de la carne" 830 reales anuales de ingresos que suma a los 100 que obtiene "por alcablero y fiel medidor" y a otros 100 que gana como mesonero del "mesón propio de la citada villa", que es una "casa que sirbe de posada" en el Barrio de Abajo, "con abitación baja, quadras y oficinas correspondientes" pero que por "su pequeñez y no ser lugar de paso" sólo renta 60 reales al Ayuntamiento. En cambio, "no hay casa para taberna, tienda, ni panadería, y los vecinos que arriendan estos ramos venden cada efecto en sus respectivas casas"; regulándose 600 reales al tabernero, y 200 reales al mercero y "tendero de abacería".

Los servicios incluyen un "herrero y albéitar" que trabaja en el cuarto de herrería sito en las "casas de ayuntamiento" y gana 500 reales al



La reproducción del leguario de Los Hueros en su punto original. Foto Vicente Patón.

año; un cirujano al que regulan 1.260 reales⁴⁹; y un "maestro de primeras letras" que cobra 250 reales, incluidos 100 procedentes de las rentas del "hospital para curación de pobres" situado "en el varrio de Arriba", que se distribuye en "su avitación alta y baja, portal (y) cocina", y que posee "tierras, olivos y censos" que rinden anualmente 343 reales y 24 maravedís, gastándose el resto en "los pobres enfermos, vecinos y forasteros", y "en transitar los pobres de esta villa a la de los Hueros"; contándose en la villa doce pobres de solemnidad. Por último, la administración pública cuenta con dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador síndico, y un escribano fiel de fechos del ayuntamiento que gana 212 reales como tal, a los que suma otros 1.100 reales como sacristán "de la parroquia" y 20 reales por "notario apostólico" al servicio del cura párroco; sin contar 100 reales gastados en "los reparos en las quatro ermitas" de San Sebastián, Santa Quiteria, San Roque y Nuestra señora de la Soledad.

Los bienes de propios son muy limitados, pues se limitan a las "casas de ayuntamiento" antedichas -"con su abitación baja que sirbe para las juntas capitulares, cámaras para encerrar el trigo del pósito"⁵⁰ y los cuartos de herrería y carnicería con su corral anejo-, el molino aceitero, el mesón, y la dehesa y montes ya citados; que producen sólo 5.500 reales al año

aunque "los gastos que tiene que satisfacer este común anualmente" ascienden a 6.020 reales, incluidos 200 ducados (equivalentes a 2.200 reales) de los réditos del "censo a favor del curato del lugar del Nuevo Baztán" que tomó para eximirse del señorío que tenía el marqués de Rivilla y agregarse a la Real Corona". Además "paga las contribuciones reales ordinarias": las alcabalas, que están enajenadas "de la Real Corona" "y pertenecen al duque de Arión, conde de Luna", al que "reditúan anualmente 1.992 reales y 22 maravedís, con cargo de pagar a S. M. en cada un año 3.542 reales y 22 maravedís de vellón", y "el servicio ordinario y extraordinario", que suma 900 reales de vellón y resulta excesivo "respecto de la cortedad del término y poco vecindario". Sin embargo, los impuestos más importantes son los diezmos y la primicia "de todos granos". Los primeros equivalen a una décima parte de la cosecha y -"hecha regulación por un quinquenio"- ascienden anualmente a 420 fanegas de trigo, que a 18 reales cada fanega importan 7.560 reales de vellón, y 360 fanegas de cebada, que a 8 reales importan 2.880 reales; mientras que los "de avena y aceite", y los "de corderos, lana y queso" "se arriendan a maravedís" e importan 1.000 y 300 reales de vellón, respectivamente; sumando en total 11.740 reales que se pagan a la iglesia parroquial y su cura; a la dignidad

arzobispal de Toledo y canónigos, arcedianos, deán y obrero de su catedral; al arzobispo de Burgos; al arcipreste de la parroquia de Santa María de Alcalá de Henares; a un beneficio simple que goza un "vecino del lugar de Selaya"; y "al rey por sus tercias", que posee el duque de Sesa y conde de Oñate, al que rinden anualmente 2.075 reales y 28 maravedís; aunque "hay diferentes posesiones en este término que no pagan diezmo y lo percibe el dueño de ellas", como el curato, que por este concepto percibe 5 fanegas de trigo, 6 fanegas de cebada, 1 fanega de avena y 2 @ de aceite; la "fábrica de la parroquia", que recibe 8 fanegas de trigo, 5 fanegas de cebada; 1'5 fanegas de avena y 1 cuartilla de aceite; y la "capellanía del Janco Juanot", a la que corresponden anualmente 10 fanegas de trigo, 10 fanegas de cebada, 2 fanegas de avena y 1 @ de aceite; sumando "los referidos diezmos" un total de 663 reales de vellón. Por su parte, la primicia -que sólo "se paga en llegando la cosecha a nueve fanegas y media"- pertenece al cura párroco y asciende anualmente a 400 reales.

También Los Hueros contestó a la encuesta. Según la misma, en 1753 la villa se compone de 29 "casas habitables" que ocupan 36 vecinos "jornaleros, viudas y menores" -que suman 112 habitantes-, y una "casa granjería" de los padres "de la Trinidad Descalza de la ciudad de Alcalá" -"donde continuamente ay dos religiosos legos"- que se levanta "en lo alto del cerro de San Juan del Viso, hacia la parte de poniente" y que cuenta con "dos corrales, portal, oratorio, una salita, tres quartos, cocina, y una covacha a manera de quartos cabados en la misma peña", con "cuadra, dos pajaros, orno y dos bodegas, una sobre la otra", con 12 tinajas "de varios tamaños para vino" y un aceitero con 6 tinajas de 10 a 12 @ cada una "en la alta"⁵¹. La población se ocupa mayoritariamente en las faenas agrícolas, cultivando 400 fanegas de tierras de secano de primera calidad, que durante cuatro años -alternos con uno "de intermisión"- se siembran con 14 celemines de trigo por fanega para obtener 6 fanegas de grano, y los cuatro siguientes -también con "un año de intermedio"- con 2 fanegas de cebada que producen 18, valuándose su producto anual "hecha la cuenta por los expresados ocho años" en 70 reales y 17 maravedís por fanega; 800 fanegas de segunda o "mediana" calidad plantadas de modo similar rinden 4 fanegas de trigo y 11 de cebada, con un "producto anual" de 44 reales y 25 maravedís; y 900 fanegas de tercera o "ínfima calidad" se siembran sólo de trigo, que produce 3 fanegas, valuándose su rendimiento anual en 30 reales; tasando la fanega de trigo

a 20 reales y la de cebada a 9 reales. Además hay 20 fanegas de viñas de segunda calidad que dan 8 @ de vino por fanega de aranzada, y 30 fanegas de ínfima que rinden sólo 4 @, estando plantadas todas ellas "a marco real" con 400 cepas por fanega; más 35 fanegas de olivares de mediana calidad que rinden 2'5 @ de aceite cada una y 42 de ínfima que dan 5 cuartillas, puestos los olivos "a butrón que llaman, sin orden y es a voluntad de sus dueños", con 35 pies por fanega; tasándose la aroba de vino a 6 reales y la de aceite a 22 reales. Una alameda con 1 fanega superficial de buena calidad produce una renta anual de 30 reales "de corta" de los olmos plantados en ella "sin orden por ser plantío"; destinándose el terreno restante para pastos: la dehesa cuenta con 50 fanegas de segunda calidad que producen 400 reales a 8 reales por fanega, y 100 fanegas de ínfima que rinden otros 400 reales a 4 reales por fanega, y el prado suma 20 fanegas de primera calidad que dan 300 reales a 15 reales por fanega; que con 150 fanegas de cerros y eras concejiles de inferior calidad, que no se siembran y son comunes, y que completan las 2.547 fanegas "de a cuatrocientos estadales de diez pies y medio castellanos" de que se compone el término.

El ganado lanar incluye 173 ovejas, 83 borregos, 82 borregas y 150 corderos, considerándose a cada "oveja de vientre" una utilidad anual de 7 reales "bajado coste y costa y hierbas, y cada cabezal vacío chico con grande de los expresados a 4 reales"; mientras que "para la labor" hay 5 pares de mulas y 24 de bueyes y 11 vacas "cerriles", además de otras tantas "de vientre" que por sus crías dan de utilidad en cada un año 50 reales, 12 burras "cerriles que sirven para el tráfico de sus casas" y 31 "parideras" a las que se "considera de utilidad en cada un año" 15 reales.

En cuanto a los oficios, junto a los agricultores hay que citar tres jornaleros con un salario de 4 reales "incluso el alimento", y ocho "criados sirvientes" "de labor": un mayoral, seis ayudadores y un "zagal o motril"; mientras que los rebaños están a cargo de dos criados "de ganado lanar": un mayoral y un ayudador; siendo el salario de los mayorales y ayudadores de 1.100 reales: 370 por la soldada, y 730 por el alimento a razón de 2 reales diarios; que repartido entre 180 días laborables da un jornal de 6 reales y 4 maravedís; mientras que el zagal cobra 735 reales: 185 de soldada y 550 de alimento a 1'5 reales diarios, que entre 180 días útiles da un jornal de 4 reales y 3 maravedís. Además hay un herrero "de por villa" al que "en virtud de escritura" se entregan anualmente 50

fanegas de trigo, de las que gasta 20 en carbón, quedándole "líquidas de utilidad" 30 fanegas que importan 600 reales, a los que suma otros 30 reales "por obras sueltas". El comercio se limita al "abasto de carnes, que por costumbre toca ahora entre los mismos regidores, para el despacho de ellas".

La administración municipal la integran dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador síndico general que nombran los propios "en virtud de privilegios y venta real que a su favor tiene esta villa por ser realenga"; a los que auxilia un escribano "fiel de fechos", que "por razón de los derechos de ingreso" cobra 60 reales, más 16 fanegas de trigo que importan 320 reales en pago por servir de sacristán al cura párroco; contándose también un presbítero y un clérigo "de menores".

Los propios se reducen a "la casa de ayuntamiento, que también sirve de cárcel", 10 fanegas de "tierra labrantía de secano" que producen 35 reales, y la dehesa boyal y el prado antedichos, que no se arriendan sino que se dan "al obligado para los ganados" a cambio de vender "la libra de carnero a 9 cuartos y la de macho a 6"; cobrándose los 800 reales de la dehesa y los 300 del prado "por razón de tajo y matadero". Con estos ingresos el común tiene que pagar diversas partidas que suman 529 reales: 160 por los "reparos de (las) dos ermitas" de San Juan Bautista y de Nuestra Señora de la Soledad, "casas de ayuntamiento y fragua, veredas, y composturas de caminos", 80 "del fiel de fechos, por escribano de ayuntamiento", 21 del "fiel medidor", 18 "de letanías, derechos de cura y sacristán", 15 "de escritura de bulas"; 30 "a los Santos Lugares de Jerusalén", 150 "de caridad en las segundas letanías en el mes de mayo", y 55 "de penas de cámara que se pagan en arcas reales de la ciudad de Alcalá". Aquí se ingresan también otras cantidades como los 1.206 reales y 6 maravedís de las alcabalas, 773 reales y 26 maravedís por "sisas y cientos antiguos y millones renovados", 208 reales y 14 maravedís de "servicio ordinario", y 288 reales de "derecho de cuarteles" que excepcionalmente se pagan en Madrid; sumando todas estas partidas 2.497 reales y 12 maravedís. Por su parte, el "diezmo ordinario" -que se reparten el rey, la Iglesia toledana con su arzobispo el "infante cardenal" y canónigos, el arcedianos de Guadalajara, y la parroquia de la villa con su cura y "pila"- se arrienda a un particular por una cantidad anual, valuándose el "pontifical de trigo" en 16 cahíces, el de cebada en 18 cahíces, el vino en 3.000 maravedís, los "menudos" en 9.000 maravedís y los corderos en 8.000; mientras que "el obrero que no entra

en el cuerpo de rentas, por lo respectivo a su diezmo de granos, menudos, vino, (y) cordeiros", se arrienda en 28.000 maravedís; aunque están "exentas de estos diezmos las tierras de la dignidad arzobispal que tienen compradas varios vecinos de esta villa a censo perpetuo a favor de dicha dignidad", que producen unas 7 fanegas de trigo, y "por esta razón, igualmente, las comunidades de Santa Clara, Santa Úrsula, y el colegio de trinitarios descalzos de la ciudad de Alcalá", que las dos primeras "diezman de veinticinco una", correspondiendo a las clarisas 12 fanegas y a las ursulinas 11 fanegas y 6 celemines; mientras que los trinitarios "de las 296 fanegas y 9 celemines de tierra poco más o menos, sólo diezman de 40 fanegas de grano" que dividen entre las parroquias de Santa María de Alcalá y la de Los Hueros "como vecinos de una y otra parte". Por otra parte, la primicia, que suma, "en llegando el cosechero a coger nueve, otra de cada especie", corresponde al cura párroco⁵².

Nuevos datos proporciona el *Censo de Aranda* de 1768, que nos informa de que Villalbilla cuenta entonces con 372 almas (68 más que quince años antes), incluidos el cura, sacristán, 3 monagos y un crucero; mientras que Los Hueros tiene 136 habitantes, con cura, capellán y sacristán. Un año después se emprende la construcción de un nuevo pósito en la primera, valorándose la obra en 6.500 reales, según se deduce de una carta fechada el 26 de abril de ese año en Aranjuez donde se ordena al corregidor de Alcalá que se pregone la obra para "su rematte en el mejor postor"; y en 1777 se abre un nuevo camino carretero desde Madrid a los remodelados Reales Baños de Trillo en Guadalajara que -sin pasar por Alcalá de Henares- conduce directamente a la villa de Los Hueros, donde los viajeros se detienen para comer aunque no hay mesón "ni por ahora disposición de hacerle", siguiendo después "por tierra llana" hacia la ermita de Nuestra Señora de la Oliva de Anchuelo⁵³. Sorprendentemente, nueve años más tarde, el *Censo de Floridablanca* de 1786 muestra una regresión demográfica, pues rebaja la población de Villalbilla a tan sólo 328 habitantes, contándose 24 labradores, 36 jornaleros, 2 artesanos, 8 criados, un cura y su sacristán; mientras que Los Hueros suma 119 habitantes: 113 que ocupan casas unifamiliares, incluidos 18 labradores (algunos de ellos viudas "de corta labor"), 4 jornaleros, 12 criados, un artesano, el alcalde, el fiel de fechos, un estudiante, el cura, el sacristán, y dos ordenados a título de patrimonio, y 6 (1 religioso lego de 60 años de edad, 4 criados labradores y 1 pastor) que ocupan la Granja del Colegio de Trinitarios

descalzos de Alcalá de Henares en San Juan del Viso, que figura como "coto redondo" de señorío eclesiástico⁵⁴.

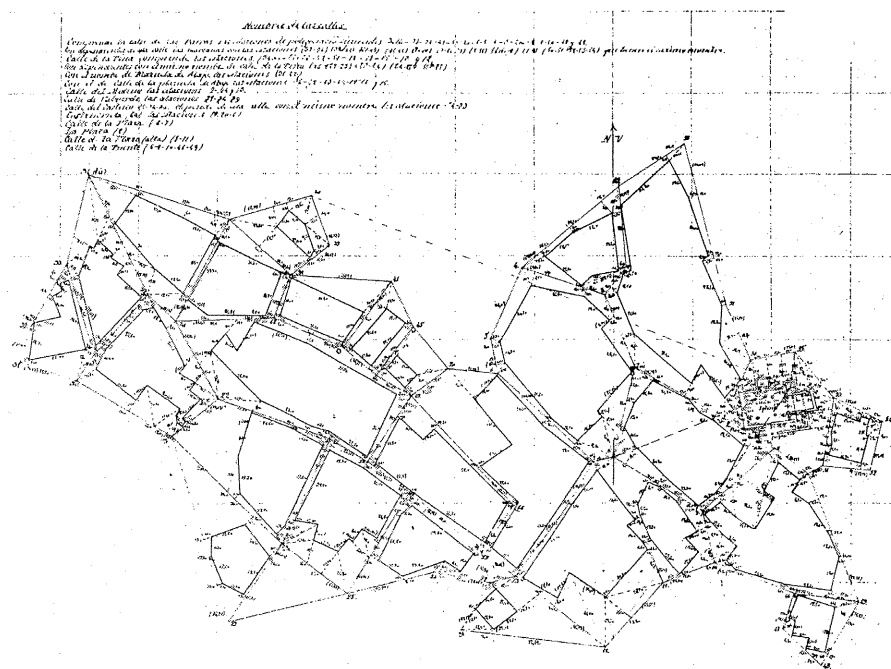
De ese mismo año, las llamadas *Respuestas a Lorenzana* ofrecen una imagen algo más completa de ambas poblaciones. Según las mismas, "Villalbilla" cuenta con sólo 80 vecinos "bien que más inútiles que útiles", que son "unos labradores honrados" dedicados al cultivo de las tierras circundantes, de las que obtienen -calculando "por un quinquenio y cómputo regular"- 4.000 fanegas de trigo, otras tantas de cebada, y 40 reales (sic) del "fruto de aceite", pues "vino es muy poco lo que se recoge" y "de las demás semillas, como centeno, avena, etc., para el gasto solamente de las casas". "No hay fábrica ni manufactura", "tampoco instrumento o máquina" ni "ferias, ni mercados" "a excepción de cuatro solos ganaderos de lana que en este género pueden comerciar, pero con escasez, atendidas las pocas cabezas que pueden sustentar el término", pues las dos dehesas "del Robledal y de los Heros" sólo se extienden "cada una a un cuarto de legua y su fruto es sólo de hojarascas o chaparros". Cuenta con un hospital "para los pobres enfermos, así transeúntes como domiciliarios, que se les asiste de las fincas de la fundación", aunque "no es lugar enfermo" y sólo se padecen tercianas "en años húmedos", que "los médicos las curan según el método mejor que advierte su prudencia"⁵⁵. Por su parte, Los Hueros tiene "de 20 a 21 vecinos" que cultivan principalmente trigo y cebada, entregando "cada año en diezmo" "como 12 cahices de la primera especie y 18 de la segunda"⁵⁶, además se obtiene "poco centeno y avena, alguna legumbre, algún olivo y ninguna viña, por más que la tierra sea a propósito para cualquier fruto aunque no feraz, a excepción de la pequeña porción de vega"; mientras que la "dehesa de corta extensión" cuenta con "un pedazo de monte baxo (...) poblado, la mayor parte, de una especie de carrasca que llaman maraña y algunas matas de chaparro y encina". También cita la "granja del colegio de trinitarios descalzos de Alcalá" en "el alto y plano de Zulema", donde además "había una ermita con la advocación de San Juan Baptista" por la que "se llama aquel alto San Juan de el Viso", y que "por ser de esta villa y no poderla reparar se demolió el año de 1783"⁵⁷. Por último, la descripción del "gobierno político" es similar a la del *Catastro*, con dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador, a los que se suman el "alcalde de la Hermandad" y un "diputado". Las enfermedades ordinarias son alguna terciana, algún tabardillo o dolor de costado y tal cual carbunco.



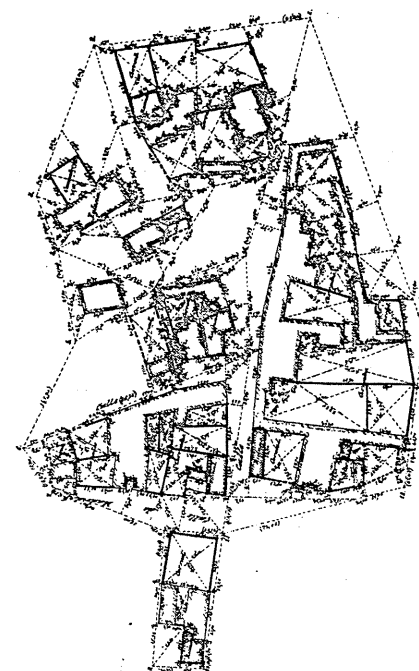
Casa de la Esperanza de Villalbilla, fechada en 1865. Foto Vicente Patón.

Siglos XIX, XX y XXI

El siglo XIX se abre con una importante reorganización administrativa que en 1801 traspasa el partido o corregimiento de Alcalá de Henares desde la Intendencia de Toledo a la de Madrid, donde se suma al partido de la propia capital. Se inicia así una profunda reforma de la distribución territorial que culminará en 1833 con la delimitación de las actuales provincias⁵⁸. Peores consecuencias tuvo el comienzo de la Guerra de la Independencia contra el invasor francés, que fue comunicada a Villalbilla y Los Hueros el mismo 2 de mayo de 1808 por el corregidor de Alcalá, en un correo a los pueblos comarcanos en que informa de la necesidad de que todos "concurran a la defensa de la patria" "marchando armados a Madrid"; aunque una vez informado, el gobernador del Consejo de Castilla exigió el envío de una contraorden que se remitió el día 5 del mismo mes, advirtiendo en la misma de la amenaza publicada en el diario de Madrid de que "el pueblo en donde sea asesinado algún francés será desolado y abrasado"⁵⁹. Y aunque no hay datos sobre daños causados por las tropas invasoras en ambas villas, sabemos que la parroquia de Los Hueros fue despojada de varios efectos, saqueo que se sumaría a las inevitables exacciones de dinero y granos para los ejércitos contendientes y la pro-



Núcleo de población de Villalbilla hacia 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Manuel Royo.



Núcleo de población de Los Hueros en 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Gregorio González Sánchez.

piá guerrilla, pues El Empecinado cruzó varias veces por sus términos.

Por entonces, según una declaración fechada el 25 de diciembre de 1810, Villalbilla contaba con 62 vecinos: doce labradores (incluidas tres viudas), veinticinco jornaleros, tres pastores, siete pensaderos (sic), seis panaderos, dos eclesiásticos, un escribano y seis viudas "pobres de solemnidad"; a los que se suman "cinco oficiales asalariados por la villa" que no son pecheros. Un nuevo padrón seis años posterior refrenda estas cifras, aunque en 1820 la población ya ha crecido hasta 72 vecinos; mientras que en su *Diccionario geográfico-estadístico* de 1826 Miñano recoge 89 vecinos que se corresponden con 328 habitantes, dedicados a la producción de "granos, vino y aceite" aunque "también se cría ganado lanar"; contando la villa con un pósito y una ermita, que debe de ser la de Santa Quiteria, cuyo recuerdo todavía nos ha llegado en la toponimia. En cambio, Mesonero Romanos en 1833 reduce la población de "Villalvilla" a sólo 75 vecinos, dando 30 para "Hueros"⁶⁰.

En 1817 se extiende por Los Hueros el camino real de La Isabela, así llamado por llevar desde Madrid al Real Sitio de ese nombre construido por Fernando VII sobre los antiguos

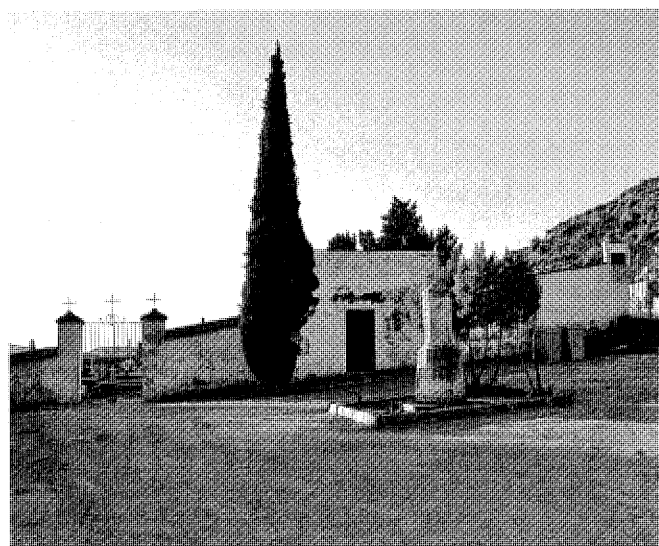
baños medicinales de Sacedón, rebautizados en honor de la difunta reina Isabel de Braganza -con quien acudió en 1818 y 1819- por *Real Orden* de 12 de diciembre de 1825⁶¹. Este camino -que aprovechaba el que se había abierto cuarenta años antes para acceder a los baños de Trillo- nacía en la Puerta de Alcalá, y atravesaba el río Henares, estando señalado con veinte grandes leguarios monolíticos, de los que todavía se conserva en Los Hueros el sexto hito con la inscripción "A / MADRID / 6 1/2 / LEGUAS" en una de sus caras, aunque recientemente ha sido sustituido por una tosca copia de ladrillo enfoscado, trasladándose el original a una plaza del pueblo bautizada de la Isabela en su honor.

Más importante tuvo la llamada Desamortización de Mendizábal de 1835, que por dirigirse inicialmente a las propiedades del clero regular en un primer momento sólo afectó a Los Hueros, donde ya en 1837 se subastaron "tres pedazos" con 18 fanegas y 6 celemines superficiales pertenecientes al convento de carmelitas descalzas (vulgo de la Imagen) de Alcalá de Henares, que se valoraron en 2.000 reales pero se vendieron por 4.200 reales. Mucho más importante fue la subasta ese mismo año de las fincas rústicas de las monjas franciscas de Santa Clara de Alcalá

de Henares, que se agruparon para su venta en cuatro trozos: el primero comprendía veintidós tierras que sumaban una superficie de 49 fanegas y 10 estadales, que se valoraron en 12.000 reales pero se adjudicaron por 17.000 reales; el segundo trozo reunía cincuenta y seis fincas con 113 fanegas, que se tasaron en 25.000 reales; el tercero agrupaba diecisiete tierras con 31 fanegas, y 39 estadales, que se valoraron en 9.000 reales, sólo un tercio de los 27.000 reales que pagó por ellas el mismo particular que adquirió por otros 26.000 reales las catorce fincas del cuarto trozo, que sumaban 34 fanegas, 7 celemines y 45 estadales y que habían sido valoradas en otros 9.000 reales. Seis años después, en 1843, las subastas se extendieron también al término de la vecina Villalbilla, donde se licitaron tres fincas de las antedichas monjas clarisas de Alcalá, con dos olivares que sumaban 17 olivos sobre una extensión de 1 fanega, 7 celemines y 8 estadales, que fueron valorados en 1.200 reales y adjudicados por 5.000 reales, y una tierra con 6 fanegas, 4 celemines y 21 estadales tasada en 1.380 reales y subastada por 5.500 reales. Simultáneamente, las ventas se ampliaron a las propiedades del clero secular, subastándose en Los Hueros veintitrés fincas de



El antiguo Ayuntamiento en el nº 1 de la plaza Mayor, construido en 1882. Foto Vicente Patón.



Entrada al cementerio de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Cruz fechada en 1899. Foto Vicente Patón.

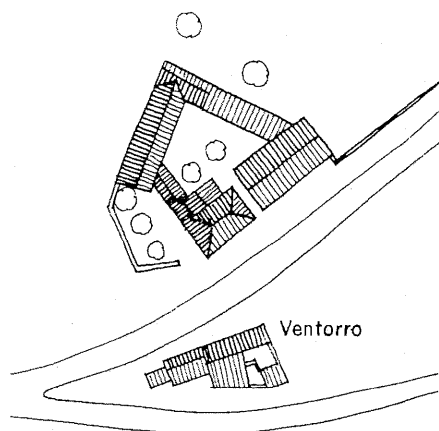
su curato, con 47 fanegas y 9 celemines, que se tasaron en 6.230 reales y se vendieron en 6.740 reales; dos tierras de su cofradía sacramental, con 6 fanegas y 6 celemines, tasadas en 610 reales y adjudicadas en 3.370 reales; otra con 5 fanegas de la "capellania titulada del Zanco" (que debe ser la de Janco Juanot citada en el

Catastro de Ensenada), que fue tasada en 2.000 reales; y cinco fincas de la iglesia magistral de San Justo de Alcalá, con 19 fanegas y 6 celemines, valoradas en 3.700 reales; mientras que en Villalbilla salieron a subasta ochenta y siete fincas de su curato, que se agruparon para su venta en cuatro trozos: el primero con veintidós tierras que sumaban 20 fanegas, 9 celemines y 23 estadales, capitalizadas en 10.020 reales para la subasta; el segundo con otras veintidós tierras, con 18 fanegas, 8 celemines y 11 estadales, tasadas en 9.570 reales; el tercero con 26 tierras con 25 fanegas, 9 celemines y 102 estadales tasadas en 9.900 reales; y el cuarto con diecisiete tierras con 4 fanegas, 5 celemines y 24 estadales tasadas en 10.830 reales; también se subastaron cuarenta y cinco tierras de la fábrica de la iglesia parroquial, agrupadas en tres "trozos": el primero con dieciséis fincas que comprendían 16 fanegas, 11 celemines y 5 estadales, tasadas en 8.790 reales; el segundo con veintidós fincas, con 28 fanegas y 27 celemines valoradas en 1.270 reales; y 8 tierras con 10 fanegas y 10 celemines, valuadas en 4.860 reales. Además se vendieron otros dos "trozos" pertenecientes a los canónigos de Alcalá, el primero con seis tierras y otros tantos olivares, que sumaban 8 fanegas, 11 celemines y 28 estadales de superficie y 76 pies de olivos, y se valoraron en 6.650 reales; y el segundo con cuatro tierras, un olivar con 56 olivos y una era empedrada, con 8 fanegas, 9 celemines y 24 estadales de superficie total, tasados en 7.080

reales. Por último, se licitaron cuatro tierras con 7 fanegas, 4 celemines y 8 estadales, valoradas en 3.180 reales, que pertenecían a la memoria de Ánimas de Santiago de Alcalá⁶².

De esta misma época data el famoso *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, publicado en 1849, que describe "Villalvilla" como una población "situada en la falda de dos cerros que la dominan por Nordeste y Sur", con 100 casas "de mediana fábrica", molino de aceite, ayuntamiento con cárcel, escuela de instrucción primaria "común a ambos sexos" dotada con 1.100 reales, iglesia parroquial, cementerio "bien situado" que debe ser ya el actual, "una alameda al Noroeste y varias fuentes de buenas aguas". La población se compone de 73 vecinos y 435 habitantes⁶³, que se dedican mayoritariamente a las faenas agrícolas, produciendo "trigo, cebada, centeno, avena y aceituna", pues el terreno es de "buena calidad"; sumándose algo de ganado lanar que pasta en dos prados "de aprovechamiento común", tres dehesas de 300 fanegas "cada una" con "algún olivo", y "un monte poblado de robles y esparto", que cría "caza de liebres, perdices y otras aves". A su vez, Los Hueros está en "un llano circunvalado de cerros por Norte, Este y Oeste", y tiene 31 casas "de malísima construcción distribuidas en dos calles, un callejón y una plaza", casa de ayuntamiento con cárcel, posada —donde reposarían los viajeros a Trillo y La Isabela—, "escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 12 niños y 9 niñas que se hallan

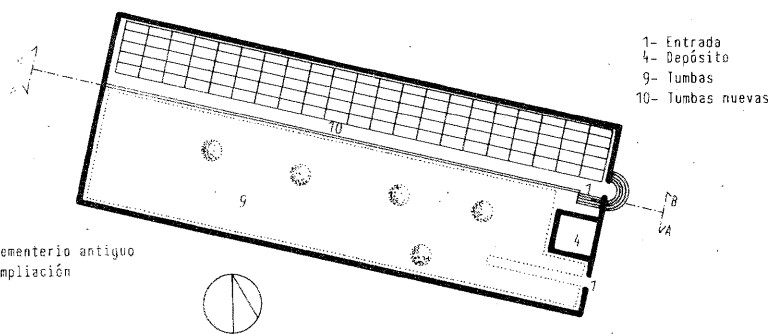
Desarrollo histórico



Plano de El Gurugú con las construcciones primitivas, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

a cargo de un maestro dotado con 600 reales", iglesia parroquial con el cementerio a la parte norte que "no perjudica a la salud pública" –pues "su clima es sano, no conociéndose enfermedad alguna dominante"- , y "varios pozos cuyas aguas sirven para el uso de los ganados; surtiéndose los 21 vecinos, equivalentes a 125 habitantes⁶⁴, "de las fuentes de Alcalá o del río Henares". Además hay un "caserío titulado San Juan del Viso, en donde hay un escaso manantial y una ermita", que sería la arruinada de San Juan Bautista. Las producciones se limitan a "trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, almortas, habas y guisantes", pues "el terreno es de mediana calidad"; pero "mantiene ganado lanar, vacuno y mular" que pasta en una dehesa boyal con 120 fanegas a cien pasos al Oeste del pueblo, aunque "algo mas inmediato" hay "un prado de aprovechamiento común"; criándose además "caza de conejos y perdices". En ambos casos los caminos a los pueblos limítrofes –descontado el "real de La Isabela"- son de herradura "y malos", y el correo se recibe en la cabeza de partido "por balijero".

Por entonces, de acuerdo con la nueva Ley de Ayuntamientos y por *Real Orden* de 25 de enero de 1845, se estableció la supresión de todos aquellos municipios independientes que contasen menos de 30 vecinos, que se agregarían al pueblo limítrofe que escogieran, afectando esta medida a la villa de Los Hueros, que se defendió exagerando su población hasta 34 vecinos, aunque advirtiendo de que en caso de ser suprimida exigiría conservar sus aprovechamientos tradicionales y un presupuesto diferenciado, prefiriendo incorporarse a Torres de



Cementerio de Villalbilla, planta de situación y general, con la ampliación de 1979. *Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.*

la Alameda antes que a Villalbilla o Alcalá. Para comprobar la veracidad de estas informaciones el comisionado decidió enviar un cuestionario a los pueblos citados, contestando el alcalde de Alcalá que según el padrón para el pago de impuestos aceptado por la Junta del partido Los Hueros contaba con 17 vecinos, pero que la cifra cierta sería de 24; y que aunque la relación más intensa la tenía con la propia Alcalá de Henares como cabeza de partido y mercado para sus productos, donde se surtían de todo lo necesario e incluso del agua de las fuentes para beber y del río para lavar, compartiendo algunos pastos en Los Barrancos, además de estar agregada la parroquial de Los Hueros a la alcalaina iglesia de Santiago; sin embargo eran mejores las comunicaciones con Torres y Villalbilla, existiendo numerosos lazos de parentesco con la primera y de propiedad con la segunda

que justificaban una anexión que a Alcalá no le interesaba, aunque desestimaba la opción de Villalbilla por la falta de "buena administración" pública y "lo atrasada que se encuentra". Y aunque no sabemos si su consejo fue escuchado, la anexión fue temporalmente pospuesta⁶⁵.

Buena muestra de esa mala administración y ese atraso es que Villalbilla todavía carecía de médico propio en julio de 1855, cuando un brote de "cólera morvo asiático" causó tres muertos y llegó a afectar al único cirujano titular, por lo que hubo de solicitarse el envío de algún facultativo de Alcalá; pero cuando –tras varias gestiones infructuosas- llegó la expedición médica de auxilio, encontró al antedicho titular de Villalbilla "con una robustísima y completa salud" y sólo una niña con síntomas graves, aunque unos días después el mal ya se había extendido a "seis u ocho enfermos"⁶⁶.



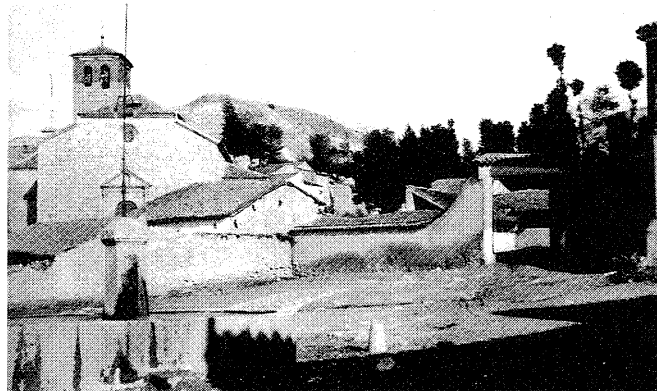
El antiguo ventorro de El Gurugú. Foto Vicente Patón.



Portada de entrada a una antigua finca en el Gurugú. Foto Vicente Patón.



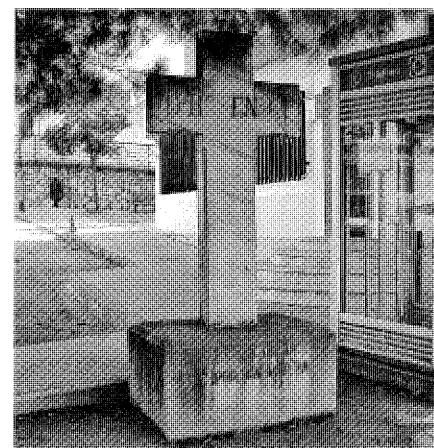
Fuente de Arriba de Villalbilla hacia 1920, con la arboleda hoy desaparecida. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares.



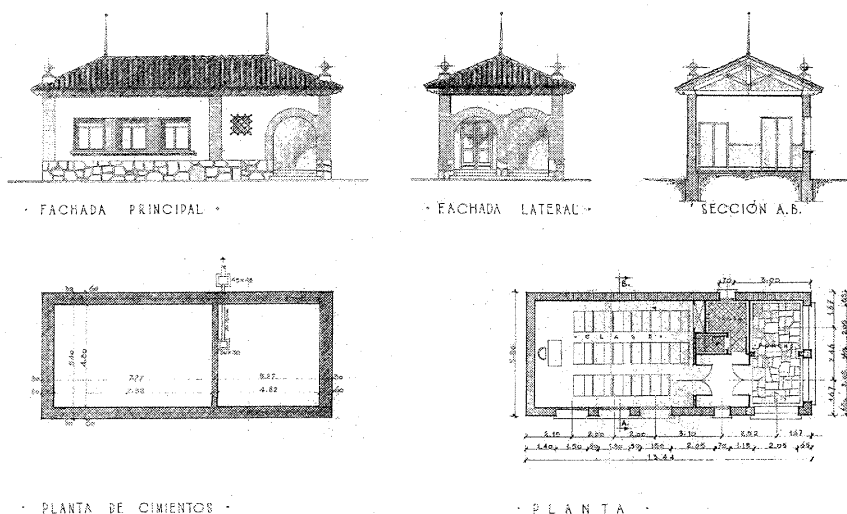
La plaza Mayor de Villalbilla hacia 1920, con la desaparecida fuente de Abajo en primer plano, y la iglesia parroquial tras ella, al fondo. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares

Una nueva Desamortización, dictada por el propio Madoz ese mismo año, implicó la enajenación de los bienes de propios que constituían el patrimonio comunal de los pueblos, que hasta entonces estaban al servicio de sus habitantes y que pasaron a manos de particulares, con el consiguiente perjuicio para los vecinos más desfavorecidos. Las ventas de esta segunda oleada se iniciaron en Villalbilla en 1859, con la subasta de dos cuarteles de la dehesa del coto carnicero que sumaban 93'1514 ha y se valoraron en 57.250 reales, junto con una alameda con 70 álamos negros y otro terreno que había "sido tallar de álamos" antes de convertirse en "tierra labrantía", con una superficie total de 0'1160 ha y un valor conjunto de 767'5 reales. Simultáneamente se licitó "un olivar con 19 olivos medianos" y una superficie de 0'156 ha "procedente del hospital de dicha villa", que se

tasó en 562'5 reales. Al siguiente año las ventas prosiguieron con la subasta de seis terrenos de pastos y uno "de baldíos y arrompidos" que sumaban 117'523 ha superficiales y se valoraron en 22.665 reales, aunque cuatro compradores abonaron un total de 103.890 reales por sólo seis de ellos. Un año más tarde, se subastaron cinco fincas de "bienes mostrencos" que por carecer de dueño registrado se consideraron propiedad del Estado y que sumaban 2'1484 ha, siendo valoradas en 967'5 reales y adjudicadas por 1.005'5 reales; mientras que las dos únicas fincas de propios subastadas: el prado de las Arroyadas y el llamado Prado Ancho, con 3'3043 ha destinadas a pastos, se valoraron en 14.400 reales pero se vendieron por 90.000 reales a Benito Arias Valcárcel⁶⁷. Tres años más tarde, en 1864, se produjo una nueva oleada de ventas de bienes eclesiásticos, subastándose



La Cruz a los Caídos en la plaza del Quiosco. Foto Vicente Patón.



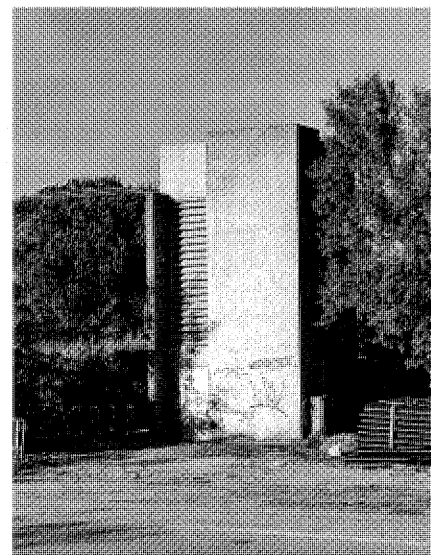
Proyecto de construcción de un grupo escolar de una clase en Los Hueros; plantas de cimientos y baja, fachadas principal y lateral, y sección transversal; 1950. Arquitecto Daniel Zavala. A. G. A., *Regiones Devastadas*; sig. 26/15982.



La escuela de Los Hueros en la actualidad, tras ser reconvertida en Casa de las Mujeres y C. A. P. I. Foto Vicente Patón.



Fuente de los Caballos en Los Hueros. Foto Vicente Patón.

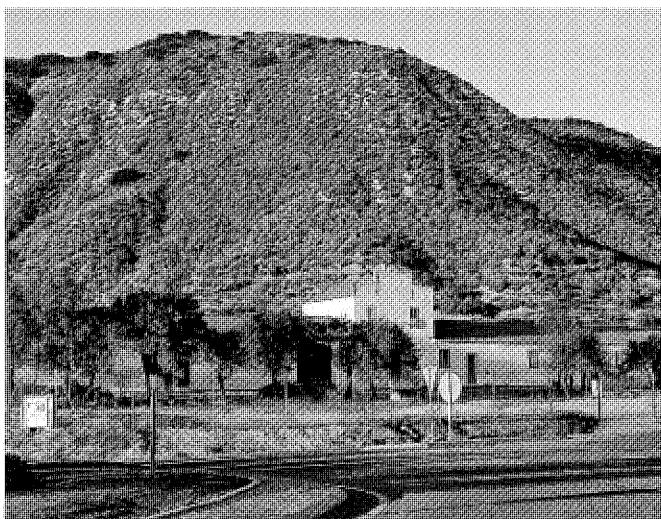


Transformador eléctrico en la urbanización El Robledal. Foto Vicente Patón.

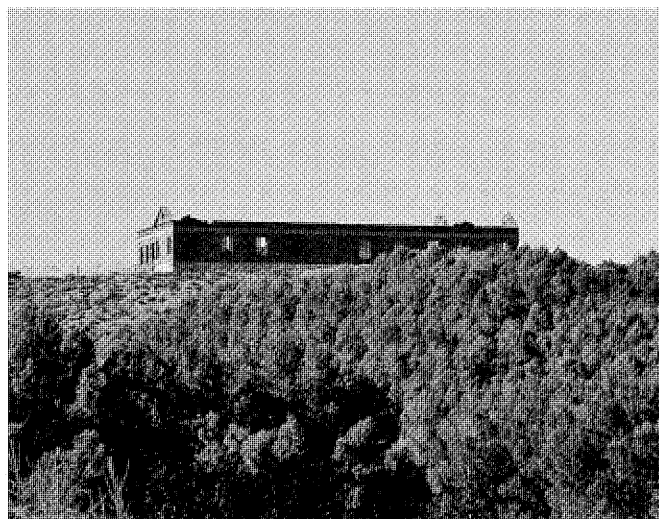
ciento tres fincas de las "capellanías reunidas" de la iglesia parroquial de Villalbilla que sumaban 38'6762 ha y 76 olivos y fueron tasadas en 28.392'5 reales⁶⁸, aunque sólo nos consta que se adjudicaron treinta y una, gastándose el principal comprador 47.706 reales en veintiocho tierras con una superficie de 9'6906 ha tasadas en 8.077'5 reales; mientras que un segundo

compró por 12.116 reales las tres restantes, con 2'2247 ha valoradas en 2.295 reales, y además pagó 640 reales un huerto de regadío de las Ánimas con 0'0318 ha, tasado en sólo 157'5 reales. También se subastaron dieciséis tierras de la memoria del padre Gonzalo Pérez, que sumaban 4'6959 ha y se tasaron en 2.317'5 reales, aunque sólo consta la adjudicación de

once, con una superficie de 3'4988 ha y un valor de tasación de 2.002'5 reales, que se remataron por 6.084 reales. Además, salió a la venta por 562'5 reales una tierra de labor con 0'9318 ha "procedente del curato de Anchuelo", mientras que el siguiente año se subastó por 225 reales otra con 0'6212 ha del "curato de la villa de Los Hueros". En correspondencia, en Los Hueros se



Instalaciones de la Cooperativa Santa Isabel en Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Instalaciones militares arruinadas en el cerro de San Juan del Viso. Foto Alberto Tellería.



Capilla de Nuestra Señora del Roble en la urbanización El Robledal. Foto Vicente Patón.



Escuela y polideportivo en la urbanización de Peñas Albas. Foto Vicente Patón.

había subastado en 1864 una "tierra de labor y secano" con 0'3106 ha perteneciente a "las capellanías reunidas de Villalbilla", que se tasó en 450 reales y fue adjudicada por 1.410 reales a José García Biescas⁶⁹, que asimismo compró por 2.650 reales dos fincas con 1'6584 ha de la "capellanía de Lucas, de Valdilecha", valuadas en 787'5 reales, junto con otras dos con 1'256 ha de "las monjas bernardas de Alcalá", tasadas en 427'5 reales y enajenadas por 1.120 reales; mientras que un particular adquirió por 2.900 reales otras tres tierras con 2'0586 ha de las mismas monjas, tasadas en 832'5 reales. Dos años

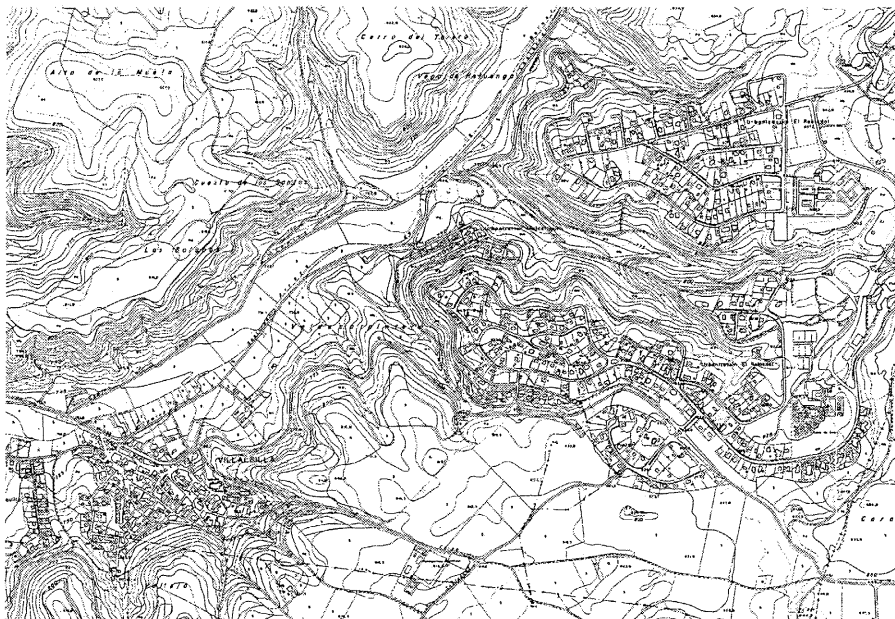
más tarde, en 1866, se vendió por 200 reales una tierra con 0'4141 ha tasada en 180 reales que procedía del Hospital de Antezana de Alcalá de Henares, quedando sin comprador otra con 0'4542 ha que había sido valorada en 450 reales como precio de salida, saliendo de nuevo en venta al siguiente año tras ser rebajada a 225 reales. Simultáneamente, en 1867 se subastaron hasta diecisiete terrenos "de arrompidos" con una superficie de 9'5476 ha y 3 olivos, de los bienes de propios de Villalbilla, aunque sólo se adjudicaron ocho: cuatro a un comprador que pagó 1.140 reales por 1'9895 ha valoradas en

855 reales; tres a otro que se hizo con 1'4237 ha tasadas en 495 reales por 1.140 reales; y una con 0'7765 ha, valuada en 262'5 reales, a un tercero que pagó por ella 330 reales.

Por esta época, según el censo de 1860, Villalbilla tenía 106 vecinos que equivalían a 437 habitantes, repartidos en cinco entidades de población, mientras que Los Hueros sumaba tres entidades con 19 vecinos y 81 habitantes, los mismos que seis años más tarde, mostrando un evidente estancamiento demográfico frente al dinamismo de la primera, que a finales de 1866 alcanzaba ya los 461 habitantes⁷⁰. Simul-



Vista aérea de Villalbilla en 1980. Foto Paisajes Españoles.



Núcleo de población de Villalbilla con las urbanizaciones de El Paquillo, Valdelágula y El Robledal, 1988. COPUT, Cartoteca.

táneamente se emprenden diversos proyectos de mejora de las comunicaciones, y ya en 1862 el ingeniero J. Alberto de Oraeta traza un camino desde Alcalá de Henares a Santorcaz que, tras cruzar El Gurugú -donde estaba la llamada "casilla de los civiles" en referencia a la recién creada Guardia Civil-, seguía parte del antiguo camino de la Isabela para luego rodear Anchuelo por la ermita de la Virgen de la Oliva; mientras que en el *Plan de carreteras provinciales* aprobado por *Real Orden* de 18 de mayo de 1865 se preveía construir una carretera con 25 km que aprovechara el dificultoso trazado que permitía cruzar el antedicho "puerto" de El Gurugú, para enlazar Alcalá con Ambite desde el Alto de los Barrancos, pasando por Villalbilla, Corpa y La Olmeda, estando pendiente sólo del acuerdo de la Diputación Provincial; pero debido a las circunstancias políticas tuvo una ejecución muy dilatada en el tiempo⁷¹, pues todavía en mayo de 1877 la comisión de Fomento autoriza que "se proceda al estudio y formación" del proyecto facultativo para realizar el tramo entre Villalbilla y Corpa, aprobándose en junio un presupuesto de 645 ptas para sufragar los trabajos de campo; estando los planos casi listos en abril del año siguiente, aunque el proyecto "del camino de Corpa a Santorcaz, pasando por Villalbilla" no se aprobó hasta julio de 1879, informando a los pueblos afectados de que tendrían que contribuir con el 20% del coste previsto más las indemnizaciones "a que haya lugar".

En 1877 Los Hueros vuelve a plantear el tema de su anexión a Alcalá de Henares, que debió rechazar la solicitud, pues tres años después propone su unión a Villalbilla, realizándose la agregación definitiva a finales de 1882, contando Villalbilla con 468 vecinos y Los Hueros con sólo 86. Y quizás para adaptarse a la nueva situación, ese mismo año se amplió y renovó la casa consistorial de la primera -según consta en la inscripción de su veleta-, convirtiéndola en un edificio de cinco vanos y dos plantas, con balcón volado sobre la puerta principal, centrado bajo la torre del reloj, coronada por una singular espadaña de cerrajería que cobija una única campana y que es similar a la de otros ayuntamientos de la zona, como el de Valdelecha. Sendos planos, realizados dentro de los *Trabajos Topográficos* del Instituto Geográfico y Estadístico por esas fechas, nos permiten hacernos una idea del aspecto que ofrecían entonces ambos lugares: el de Los Hueros, levantado por el topógrafo Gregorio González Sánchez en 1879, presenta sólo seis manzanas muy irregulares ocupadas por pequeñas construcciones y numerosos corrales, más algunas edificaciones

sueltas vertebradas en torno a la calle Real, en la que desembocan dos cortas transversales llamadas del Norte y de Madrid; en cambio, el de Villalbilla, dibujado por Manuel Royo, presenta una trama más urbana formada por no menos de veintiuna manzanas y cinco edificios aislados dispuestos en torno a las calles del Castillo, de la Costanerilla, de la Fuente, del Molino, de las Parras, de la Plaza, de la Plazuela de Abajo, de la Tina, y de Valverde, además de la propia plaza -donde se alza el nuevo ayuntamiento inaugurado el mismo año de la anexión- y de la plazuela de Abajo; destacando en su extremo la iglesia parroquial, en el límite mismo de la población⁷².

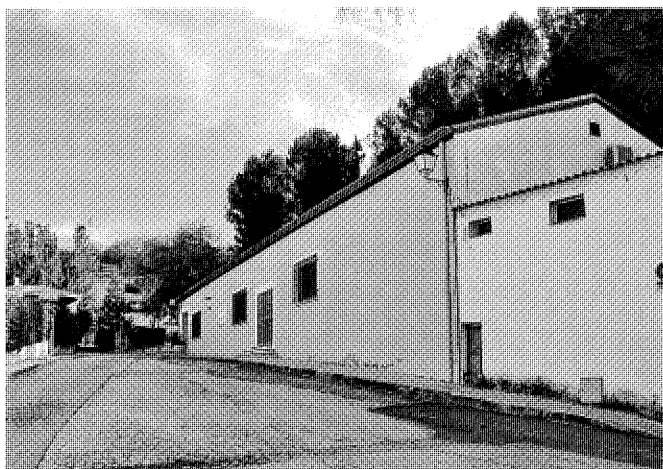
Poco después, en 1889, Marín Pérez nos proporciona en su *Guía* la primera descripción exhaustiva del lugar tras la anexión. Según la misma, "Villalbilla" figura "en el empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1887" con "185 vecinos y 563 almas" -incluidas 86 de su anejo de Los Hueros, cuya población permanecía estable- que ocupan 178 "casas de un piso" distribuidas "en dos plazas y una plazuela", y en las citadas calles del Castillo, de las Fuentes, del Molino, de las Parras, de la Tina y Valverde -"a cual mas descuidada"- . En cambio, el cementerio "de figura cuadrangular" tiene la superficie necesaria y se encuentra a 500 m "del radio de la población, en paraje elevado y ventilado, como determinan las vigentes disposiciones sanitarias"; aunque "carece de reglamento interior", dándose "gratuita sepultura a todos los finados"⁷³. La labranza ocupa 2.807'1913 ha de las 2.939'4375 ha del término, correspondiendo 1.735'4676 ha "al cultivo de toda clase de cereales y algunas legumbres", 887'5999 ha al del olivo, y 12'4048 ha al de la vid; a las que hay que sumar 171'719 ha de las dehesas "tituladas Robledal y Coto" y 132'2462 ha "ocupadas por las eras de pan trillar, las vías comunicativas y los eriales". La ganadería se compone de 133 cabezas de ganado mular, 10 de caballo, 49 de asnal y 8 de vacuno "destinados a las faenas agrícolas y usos propios", más 690 cabezas de ganado lanar "consagradas a la reproducción". En consecuencia, "la industria local consiste en la elaboración del pan", vino y aceite"; citándose por vez primera la "producción de la cal, en que abundan sus canteras" y "que goza de tanta estima para las construcciones". El comercio se reduce a dos posadas "en las que llevan 2'50 pesetas por la cama y la comida, que sirven al estilo del país"; y los servicios incluyen "dos escuelas elementales completas", "una de cada sexo", a las que asisten "ordinariamente" 35 niños y 40 niñas, aunque ambos centros son "pequeños y a cual peor acondicionados"; co-



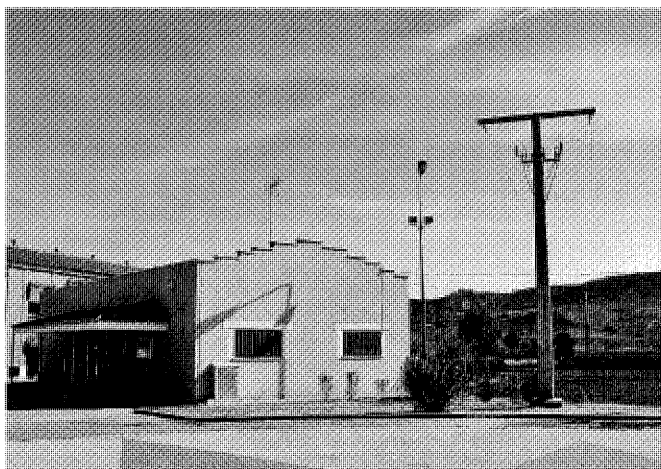
Vista aérea de Los Hueros en 1990. Foto Paisajes Españoles.



Núcleo de población de Los Hueros con las urbanizaciones de Zulema, Peñas Albas y El Gurugú, 1988. COPUT, Cartoteca.



Casa de Cultura de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Casa de Cultura de Los Hueros. Foto Vicente Patón.

brando ambos maestros un sueldo anual de 625 ptas, a las que suman 156'25 ptas "por material" más la casa "que les conceden las disposiciones superiores"; sustituyéndose la escuela de adultos con las clases nocturnas que da el maestro a los jóvenes durante el invierno. Hay un médico que "tiene escriturada la plaza de Beneficencia, compuesta de 17 familias pobres, en 750 pesetas que percibe directamente de los fondos municipales", que complementa con iguales de 7 a 30 pesetas, que cobra por "la asistencia facultativa" que presta a "los vecinos pudientes" según la "posición" y el "numero de individuos" de cada familia; y aunque "en otro tiempo tuvo una farmacia regular", ahora se surten "pagando al contado" en las farmacias de Alcalá y Corpa. También hay un veterinario que "ejerce la inspección de carnes" con cargo al municipio, "y visita el ganado dedicado a la labor" cobrando "anticipadamente por iguales, a razón de 2'77 dl por cada cabeza mayor y por mitad los menores". El "Ayuntamiento constitucional" se compone de siete concejales, auxiliados por una "Junta local compuesta de igual número de vocales"; contando además con "un juez y un fiscal municipales" con sus respectivos suplentes, un secretario que cobra 500 ptas "de sueldo anual" y un alguacil "que percibe 100 por igual concepto"; realizándose "la corrección y retención públicas" "en la planta baja de la casa Ayuntamiento", que "no ofrece particularidad alguna digna de mencionarse".

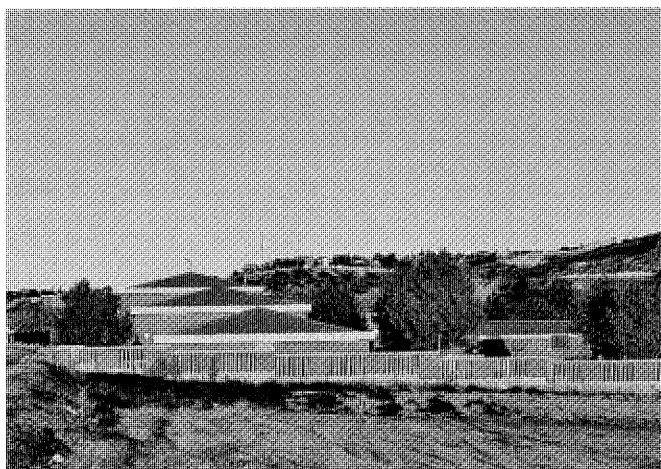
El siglo XX mantiene todavía en sus arranques el impulso demográfico de la anterior centuria, creciendo la población desde los 554

habitantes de hecho y 581 de derecho en 1900 a los 595 y 591, respectivamente, de una década más tarde; con 456 vecinos que ocupan 152 edificios en Villalbilla, 103 vecinos en 35 edificios en Los Hueros, y 32 ocupantes de 19 edificios diseminados, que se levantan en su mayoría en El Gurugú, donde se concentran un ventorro, el puesto de la Guardia Civil y una casilla de peones camineros. Y todavía subió hasta 669 habitantes de hecho y 693 de derecho en 1920, un año antes del texto de Ortega Rubio ya citado, que añade algunos datos, pues a la producción de cereales, aceite y legumbres, suma "algunos olivos y viñas, prados y montes de roble y esparto", sin contar que "en los alrededores de la villa crecen algunos álamos"; mientras que en las dehesas "mantiene -como en el siglo XVI- ganado lanar y cría caza menor". En cuanto a los servicios, la "instrucción primaria" se da en "tres escuelas unitarias: una de niños, otra de niñas y una tercera de ambos sexos", que debe ser la de Los Hueros; y aunque el edificio del ayuntamiento "manifiesta bastante pobreza", en él "se guardan documentos de valor histórico" al igual que en la iglesia parroquial⁷⁴.

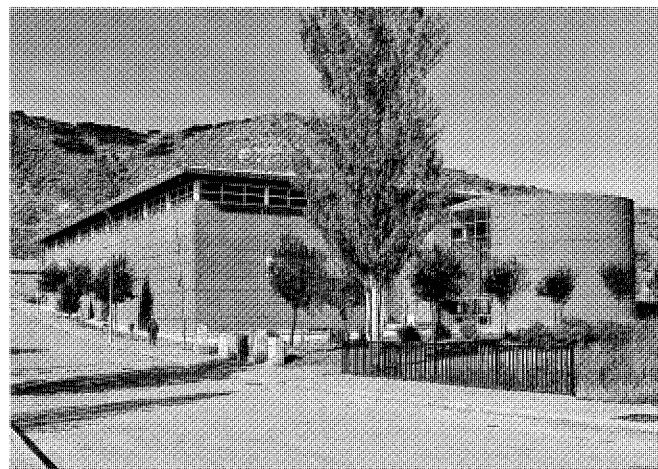
Por desgracia, la mayor parte de estos documentos se perdió en la Guerra Civil, que provocó además considerables daños patrimoniales en el templo; aunque la población no pareció resentirse, pasando de los 608 habitantes de hecho y 639 de derecho de 1930, a los 681 y 716 censados diez años más tarde, nada más terminar el conflicto, pues muchos vecinos regresaron para escapar del hambre que asolaba la capital. Este periodo ve además la ejecución de numerosas obras de mejora; así, en 1946 se

emprende la restauración de la iglesia parroquial de Los Hueros, según proyecto del arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra sufragado por la Dirección General de Regiones Devastadas; cuatro años después, de acuerdo con el plan de dotaciones establecido por el teniente coronel Carlos Ruiz García-Quijada, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, para dotar de ayuntamientos y escuelas decorosas a todos los pueblos de la provincia, el arquitecto Daniel Zavala diseña también para Los Hueros un grupo escolar que todavía se conserva reconvertido en Casa de las Mujeres y Centro de Acceso Público a Internet (C.A.P.I.)⁷⁵. Cinco años después la Diputación Provincial concede una subvención de 100.000 ptas para reconstruir la casa-ayuntamiento de Villalbilla; sin olvidar el habitual monumento conmemorativo de los fallecidos del bando franquista: una cruz de mármol en la plaza del Quiosco inscrita con letras de bronce (hoy casi desaparecidas) que forman la leyenda "(C)AI(DOS P)OR DI(OS) / Y POR LA PATRIA" en el pedestal, y el marcial "PR(ES)EN(TES)" en el brazo horizontal.

Nuevos datos nos aporta el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957. En ese momento -según el censo de 1950- la población asciende a 703 habitantes de hecho y 720 de derecho (643 en Villalbilla y 77 en Los Hueros), dedicados mayoritariamente a las labores agrícolas, pues se detallan 50 labradores, 313 jornaleros, 8 ganaderos, 3 industriales, 10 comerciantes, y 6 funcionarios "municipales o del Estado"; a los que hay que añadir un médico, un veterinario y un cura párroco. Estos vecinos ocupan 154 edificios residenciales y 39 con otros usos "en



Colegio Público Gregorio Canella en Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Polideportivo municipal Vega de Retuenga en Villalbilla. Foto Vicente Patón.

compacto”, y 7 de vivienda y 3 con otros usos “en diseminado”; y cultivan 40 ha de maíz, 20 ha de patatas y 6 ha de melones de regadío -que efectúan con agua de pozos y arroyos, pues el agua “para beber se obtiene de la fuente la Hontanilla”-, y 640 ha de trigo, 140 ha de cebada, 60 ha de avena, 40 ha de garbanzos y 10 ha de almortas de secano “en régimen de año y vez, con alternancia de productos, para lo cual se ponen de acuerdo los labradores”, pues las tierras -que son “poco profundas” y “de naturaleza arcillosa y pedregosa”- están repartidas aunque desde 1940 “ha sido llevada a cabo la concentración parcelaria”. Además se dedican 100 ha a viña y 300 ha a olivar; quedando 400 ha de terreno sin cultivar pertenecientes al municipio y particulares, en las que crecen “olmos, álamos, robles, almendros, moreras, marañas, esparto y espliego”, proporcionando en invierno pastos para 100 cabezas de ganado mular, 7 de caballo, 10 de asnal, 1.200 de lanar y 160 de cabrio; a las que hay que sumar 120 cerdos, 100 conejos, 5.000 gallinas en cuatro granjas avícolas, y 20 colmenas; así como zorros y caza menor. La industria comprende una cantera “en explotación” y la fábrica de ladrillos Hnos. Gómez Puebla -que estaba en activo ya desde antes de 1940-; y el comercio se limita a cuatro tiendas de ultramarinos y cuatro tabernas; dependiendo el transporte de 25 carros, 4 camiones, 2 automóviles, 60 motocicletas y 115 bicicletas que utilizan las cuatro carreteras que cruzan el término desde Alcalá a Mondéjar, a Nuevo Baztán, a Pastrana y a Loeches, aunque ya existe servicio de coches de línea con la capital del partido y Madrid. También se

ha establecido el servicio telefónico con su correspondiente central, el suministro de energía eléctrica, y se han construido la casa consistorial y los grupos escolares con “una escuela de niños, una de niñas y otra mixta”⁷⁶.

Poca información nueva añade Cantó Téllez el siguiente año, pues se limita a citar un “practicante” junto al médico, y a incluir las fiestas de San Miguel el 29 de septiembre, además de las que se celebran “el día 3 de mayo, en honor del Santísimo Cristo de la Guía”, que se siguen conmemorando actualmente. Dos años después, en 1960, la población ha subido hasta los 877 habitantes de derecho y 869 de hecho, pues como ya advertía el *Diccionario*, “se registra emigración hacia Alcalá de Henares y Madrid”, pero “existe inmigración de los pueblos de La Alcarria y provincias de Cuenca y Ciudad Real”⁷⁷. Los trabajos prosiguen con 181.887'29 ptas para obras de abastecimiento de agua otorgadas el 27 de febrero de 1964 por la Diputación Provincial, que el 31 de agosto de 1966 otorgó otras 350.000 ptas para la Casa del médico y Clínica, que ya estaba en curso de ejecución. Sin embargo, el gran cambio se produjo a finales de esa década al surgir el fenómeno de la segunda residencia, que en Villalbilla cobró singular importancia por la implantación a partir de 1973 de dos grandes urbanizaciones junto al pueblo, en el límite oriental del término: El Robledal, con 137 ha superficiales para 897 viviendas previstas -de las que se han construido más de 500 sin sumar otras 51 en ejecución-, contando con servicios comunes de supermercado, cafetería restaurante, salones social y de actos, gasolinera proyectada en 1990 con

la vivienda aneja del guarda por el arquitecto municipal Fernando García García, que en 1998 diseñó también el centro de día para la tercera edad y los nuevos vestuarios deportivos que dan servicio a las piscinas y campo de fútbol inaugurados el año anterior, a los que se suma incluso una capilla diseñada en 1993 por Francisco Coello-Portugal Acuña y dedicada a la Virgen del Roble; y su vecina Valdeláguila, con 101 ha de las que 13'53 ha se destinaban a acoger 1.100 viviendas -proyectándose en 1982 una primera promoción de 500 chalés diseñada por el arquitecto Carlos García Rodríguez, a la que siguió seis años después una segunda propuesta del arquitecto Gonzalo Fernández Martínez para 262, aunque en total sólo se construyeron poco más de 30, estando prevista la promoción de 206 pareados-, mientras que 52'83 ha eran para uso recreativo deportivo -con campo de golf, tenis, frontón y club hípico- y 25'26 ha para verde público y viario. Además, junto a Los Hueros se crearon otras tres: El Gurugú -con los tres grupos residenciales de Los Gigantes, El Portillo y Valdeobrea en torno al mínimo núcleo preexistente, que suman 50 viviendas unifamiliares exentas y adosadas, con estación de servicio, restaurante y piscinas, y escuela taurina con plaza de toros-; Zulema, con 77 ha -por las que se reparten 300 viviendas consolidadas, con 24.000 m² de zonas verdes, consultorio médico, polideportivo proyectado en 1993 por Fernando García García con pista polivalente, dos piscinas, cuatro pistas de tenis, frontón y club social, y la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema diseñada por el arquitecto Carlos Clemente San Román en 1993-; y Peñas Albas -promovida a



Vestuarios y gimnasio del polideportivo municipal de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Nuevo ayuntamiento de Villalbilla en la plaza Mayor. Foto Vicente Patón.

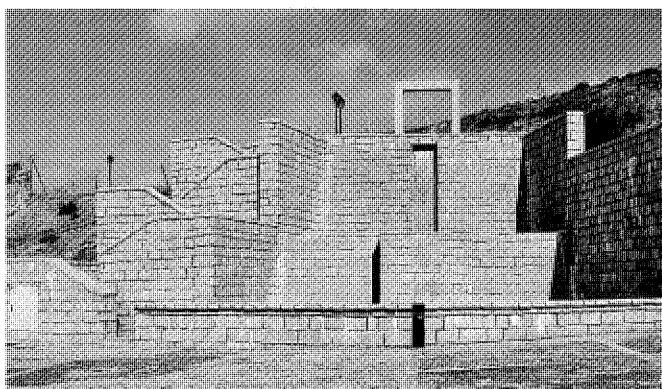
partir de 1985 por la inmobiliaria Albasierra, S.A. sobre una singular trama en abanico con urbanización de Fernando García García, que se parceló cuatro años más tarde para unas 350 viviendas aisladas y pareadas, y que se dotó entre 1990 y 1991 con un centro comercial, guardería infantil con tres unidades de preescolar, edificio social, y polideportivo con piscina, pista polivalente, dos pistas de tenis y otras tantas de *squash* -proyectados todos también por Fernando García García-, a los que se sumó en 2000 una residencia para la tercera edad diseñada por el arquitecto municipal Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez -que ya había realizado la ampliación del centro comercial cinco años antes-. Y todavía habría que citar otras urbanizaciones ilegales, como La Dehesa de Los Hueros, iniciada en 1972 con 129 parcelas de 20.000 m² de superficie media repartidas sobre 291 ha de suelo rústico en los cerros que señalan el límite meridional del término con Torres de la Alameda y Valverde de Alcalá, pero que a pesar del desarrollo del viario y de contar con restaurante, piscina y club social -diseñado por Fernando García García en 1992-, no ha llegado a consolidarse, contando sólo con 2 o 3 casas buenas y 6 o 7 chamizos, dotados de agua mediante un enganche ilegal al Canal de Isabel II y de saneamiento mediante pozos negros; en cambio las Eras de los Hueros o Eras Viejas, junto al casco urbano de los Hueros, que fue iniciada en 1975 por dos particulares que segregaron 9'6 ha de una finca de su propiedad con 558 ha de suelo rústico para repartirlas entre 45 parcelas con una superficie media de 1.500 m², ha terminado consolidándose por completo tras ser legalizada, aunque en 1977 sólo tenía 2 viviendas construidas, que en 1984 ya eran 15

terminadas y 7 en construcción, todas con su correspondiente licencia, dotadas de suministro eléctrico, agua del Canal y alcantarillado conectado al de Los Hueros; contando con encintado de aceras y alumbrado público, e incluso desde 2002 una escuela infantil proyectada por José Ramón Fidalgo Oses⁷⁸.

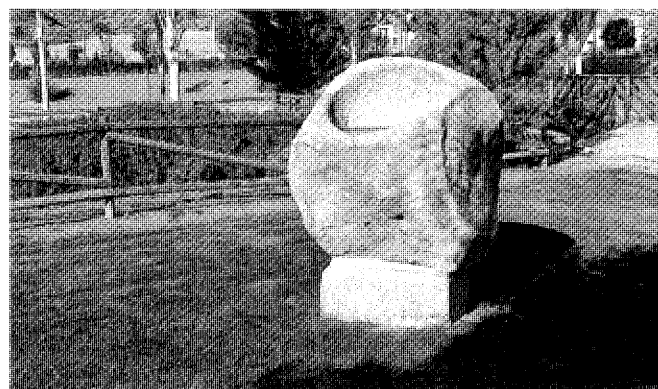
Así, se pasa de las 276 viviendas unifamiliares para 798 vecinos de 1970, a las 936 viviendas (267 principales, 594 secundarias y 75 desocupadas) para 1.005 habitantes en 1981. Simultáneamente cobran importancia las actividades industriales ligadas a la construcción en detrimento de la agricultura, que es una actividad regresiva hasta el punto de que según la encuesta realizada el 20 de noviembre de 1980 para el Plan de Actuación Inmediata (PAI SURESTE-2), sólo quedaban dos personas ocupadas en el sector primario; mientras que el secundario, a la ladrillera antes citada sumaba la fábrica de calcio y piensos para aves Calciocal desde 1968, la de cerámicas La Paloma desde 1970, los productos de hormigón Yedra García, S. L. desde 1976, la empresa Precasa de bloques de hormigón desde 1977, y la empresa Iber-rol de maquinaria de Artes Gráficas, y Hormigones Villalbilla, que acababan de iniciar su actividad. También habían aumentado los servicios, pues en 1975 se inauguró la escuela graduada mixta Gregorio Canella, con 4 aulas atendidas por otros tantos profesores para 116 alumnos; pero todavía faltaban equipamientos, estando en proyecto reconvertir la clínica municipal en centro cultural, aunque finalmente el arquitecto Fernando García García, con la Oficina de Proyectos y Obras de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, adaptó para Casa de

Cultura una nave exenta en el encuentro de las calles del Valle y de la Tina que servía hasta entonces de almacén de enseres. El abastecimiento de agua provenía de dos pozos y un manantial a 1.200 m de distancia, que alimentaban un depósito de 300 m³ para un consumo de 250 m³ diarios, estando a punto de acabarse la red de suministro a Los Hueros, pero se producían cortes diarios por falta de agua a pesar de que las urbanizaciones antedichas de El Robledal y Valdeláguila tenían su propio abastecimiento separado; en cambio, no había depuradora y las aguas negras se vertían directamente al arroyo Retuenga⁷⁹.

En marzo de 1979 se terminó de ampliar el cementerio, que alcanzó así los 55 x 20 m de superficie; abriéndose una nueva puerta de acceso que debido a la fuerte pendiente del terreno quedó algo por encima de la original, ante la que se levanta un gran pedestal monolítico troncopiramidal con la inscripción "C^{DO} A^{NA} / 1899" coronado por un segundo cuerpo prismático sobre cuyo remate campea una cruz de forja⁸⁰. Muy poco después, en 1981 se reconvirtió en consultorio local el antiguo dispensario, y cinco años más tarde, en 1986, el arquitecto Manuel Bastarreche Alfaro proyectó la reforma de la casa consistorial, que se amplió por su parte posterior aprovechando una franja de terreno cedida por el propietario colindante, donde se levantó la nueva escalera de un solo tramo recto cubierta por una bóveda de pavés de cuarto de cañón. La nueva distribución ubicó el salón de plenos en planta baja, separado del vestíbulo por un tabique abatible que permitía incorporarlo al primero en caso necesario, así como el despacho del secretario; mientras que el del alcalde se situó en el piso alto, junto a



Fuente monumental y escalinata junto a la iglesia parroquial de Villalbilla. Foto Vicente Patón.



Parque del Arroyo del Tesoro en Villalbilla. Foto Vicente Patón.

la oficina del juzgado, la oficina técnica con el archivo, y una salita de reuniones. En total, las obras se presupuestaron en 11.753.858 ptas, de las que la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid financió el 60% -equivalente a 7.200.000 ptas- a cargo de los planes de cooperación con los municipios⁸¹. Y para reubicar el Hogar del Jubilado, que tuvo que ser trasladado por la reforma, tres años después el arquitecto Fernando García García construyó un nuevo edificio en la plaza del Quisco de Villalbilla.

A partir de este momento, la población censada inicia un rápido despegue, alcanzando en 1986 los 1.445 habitantes -un 44% más que cinco años antes-, de los que están ocupados en la agricultura el 3'7%, en la industria el 29'4%, el 18'7% en la construcción y el 48'2% en los servicios; mientras que en 1991 los activos en la primera se han reducido al 2'3%, en la segunda han subido al 36'8%, el 10'6% trabaja en la construcción, y en los servicios el 50'4%, con una población total que ya asciende a 1.860 vecinos que ocupan 1.268 viviendas: 515 principales, 661 secundarias, y 92 desocupadas⁸².

Este crecimiento exponencial exige la redacción de unas *Normas Subsidiarias y Complementarias*, que se publican en el B.O.C.M. el 27 de febrero de 1992 y en el B.O.E. el 13 de abril; aunque sólo ocho años después se reali-

za una revisión que se aprueba el 9 de mayo de 2000, saliendo en el B.O.C.M. el 7 de julio siguiente. Según las mismas, el suelo urbano suma 397'78 ha: 16'61 ha de industrial, 295'64 ha de residencial familiar, 20'34 ha de servicios y equipamientos, 62'71 de verde público y 2'47 ha de resto; los sistemas generales comprenden 55'75 ha; el suelo urbanizable otras 367'36 ha: 53'47 ha para uso industrial, 254'11 ha para residencial familiar, 28'71 ha para servicios y equipamiento, 29'94 ha para verde público, y 1'13 ha de resto; el suelo no urbanizable común 738'26 ha; y el especial protegido 1.909'99 ha⁸³. Entre tanto, la población ha pasado de los 3.586 habitantes repartidos en 2.089 viviendas de 1996, a los 4.595 de 2001, que ocupan 3.700 viviendas: 1.828 principales, 1.357 secundarias, 398 desocupadas y 117 sin clasificar; incluidas las de nuevas urbanizaciones como La Alcazaba, con 381 viviendas proyectadas por el arquitecto Rafael Fernández Martín entre 1994 y 1996, o Valhondo, promovida por Residencial Paquillo, S.A. al Oeste del casco urbano de Villalbilla⁸⁴. Este desarrollo ha exigido la construcción del pabellón polideportivo municipal cubierto Vega de Retuenga del camino de las Eras, nº 20, diseñado por el arquitecto Carlos Revuelta Martí en 1997 justo enfrente del nuevo colegio público Gregorio Canella, y ampliado siete años después con un edificio de gimnasio y vestuarios junto a

la piscina proyectado por Juan Andrés Mochales Aguado. Asimismo se ha construido un nuevo ayuntamiento en un solar vecino del antiguo en la misma plaza Mayor, diseñado en 2003 por Adolfo Sánchez de la Blanca, con la colaboración de Eduardo Ruiz de Aguiar en la dirección de las obras; y se ha remodelado el club social de Peñas Albas para convertirlo en un centro polivalente en torno a un gran salón de actos que acogerá la escuela municipal de música y danza, la escuela de adultos y el Centro de Acceso Público a Internet (C.A.P.I.), terminándose las obras en 2007. Por último, ese mismo año se terminaron las primeras fases de la urbanización de El Mirador, con 1.140 viviendas proyectadas, donde se proyecta un colegio concertado; estando ya en ejecución el sector residencial de El Viso, que ocupa un espacio de 570.000 m² delimitado al Este por el antiguo casco histórico de Los Huevos, al Norte por la urbanización Peñas Albas, al Oeste por la carretera M-300, y al Sur por el propio límite del término municipal, y que incluirá 3.555 viviendas -1.047 para jóvenes-, una piscina municipal, y un centro parroquial que proyectará la arquitecta Blanca Hueso Pons tras ganar el tercer concurso Javier Morales para jóvenes arquitectos; de modo que en total los diversos desarrollos previstos reunirán hasta 6.500 viviendas que sumarán 15.000 habitantes a los 8.003 vecinos empadronados en 2007.

NOTAS

- 1** El recorrido de este riachuelo fue recogido en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 por el párroco de Los Hueros, que describe como a la izquierda de la villa “agua abajo, y cerca de ella como 150 pasos, baxa un arroyo pobre, tanto, que en verano muchas veces se seca”, que “nace en Santorcaz, corre una veguilla que desde allí empieza, dexando a Anchuelo y a Villalbilla al Est”, a Los Hueros “al Norte; a Torres y Lueches al Est; a Mejorada, al Norte, y desagua en Jarama por baxo de Belilla, dexándola a la derecha”. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- 2** FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del “Catastro de Ensenada” correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, (trabajo inédito). SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; pág. 25. MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia. Guías provinciales de España. Madrid, Viajar, Tania D. L., 1982; vol. II, pág. 220.
- 3** COMUNIDAD DE MADRID: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986; págs. 45, 48. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XXXIII, 1993, pág. 233.
- 4** ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 93. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XIV, 1977, pág. 268. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXIV, 1987, pág. 400. DOTÚ, J.: Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Madrid, JD, 1994; págs. 162, 331. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; págs. 172, 212. ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^a. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^a. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, C.S.I.C.. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993; pág. 43. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 55–58. Tanto en las *Relaciones Topográficas* de 1576 como en el *Catastro de Ensenada* de 1753 se asume la antigüedad de ambos nombres, pues “Villalbilla” “siempre se ha llamado así”, “de tiempo inmemorial, sin saber por qué”; mientras que Los Hueros “siempre se ha nombrado así, y no saben por qué efecto se puso así, ni quién le puso”, “sin que tengan noticia se exprese ni tenga otra aditación”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; págs. 323, 691. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.
- 5** AA. VV.: “El Neolítico y la Edad del Bronce en la provincia de Madrid”, en *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; pág. 37. SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983; págs. 21, 26, 67, 82. BLASCO BOSQUED, M^a. C.: “El Bronce Medio y Final”, en 130 años de arqueología madrileña. Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987; pág. 103. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; pág. 260. BLASCO BOSQUED, C.; ALONSO SÁNCHEZ, A.; VALIENTE CÁNOVAS, S.: “La Edad del Hierro en la provincia de Madrid”, en *II Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980; pág. 53. E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, (trabajo inédito); pág. 29. En su completísimo libro sobre Villalbilla y los Hueros, Sánchez Moltó y Fernández Peña mencionan también diversos hallazgos realizados en los barrancos que descienden hacia Alcalá en torno a la Cuesta de Zulema –como los caparazones de tortugas prehistóricas *Testudo bolivari* encontrados por Eduardo Hernández Pacheco y sus alumnos en 1917, o un colgante lítico con una representación antropomórfica descrito por Fernández-Galiano en 1974-, y que aunque no corresponden estrictamente al actual término de Villalbilla, nos permiten apreciar la riqueza paleontológica y arqueológica asociada al citado cerro. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 33–38.
- 6** Algunos autores han relacionado además este asentamiento con la mítica *Iplacea* fundada por soldados supervivientes de la Guerra de Troya, que sería un centro comercial fenicio fundado en el interior de la Península por los cartagineses. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: Las Veinticinco Villas del alfoz complutense. Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, C.S.I.C., 1992; pág. 121.
- 7** ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983, (edición facsímil de la original de 1865); pág. 13. MÉNDEZ MADARIAGA, A.: “La región de Madrid en época romana”, en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990; págs. 17–19. Estas fechas de ocupación fueron deducidas por Fernández-Galiano de los materiales encontrados en un primer sondeo efectuado en 1974 en una zona de vertedero junto a los restos –de 60 m de longitud por 5 m de ancho– de una calzada excavada en la ladera meridional del promontorio, que se dirigía hacia Torres de la Alameda y que debe ser el camino descrito por el padre Enrique Flórez en 1751, con “un género de argamasa tan dura que compite con la peña viva” y que conduce a “un plan(o) capaz de una ciudad bastante populosa, donde hoy se descubren diferentes ruinas”; mientras que una segunda campaña realizada cuatro años después se concentró sobre el propio asentamiento en la meseta, permitiendo definir sus límites y descubrir las termas citadas, donde se encontraron las teselas apiladas de los suelos de mosaico que se habían levantado. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 21.
- 8** QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelatiaco. Madrid, Diputación Provincial, 1967; págs. 20, 58. Aunque ya en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II se afirma que es un pueblo muy antiguo con la segunda de las “rentas arzobispales” tras las de la propia Alcalá, lo que podría avalar esta teoría. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 323.

9 Según la leyenda, esta mesa con 365 patas consteladas de esmeraldas fue trasladada por Tito desde Jerusalén a Roma junto con el candelabro de los siete brazos y otros tesoros de los judíos, siendo tomada como botín por Alarico cuando saqueó la ciudad en el año 510 y trasladada a la capital de los visigodos en Toulouse; de aquí les expulsaron un siglo más tarde los francos, obligándoles a atravesar los Pirineos transportando la mesa a Toledo, aunque a principios del siglo VIII, ante la cercanía de las huestes musulmanas se retiraron con ella a *Compluto* y su inexpugnable cerro del Viso, donde habría dado nombre a la cuesta de Zulema, pues este apelativo deriva del árabe Sulaimán o Solimán, correspondiente al Salomón de los hebreos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 47–51.

10 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975; tomo I, págs. 176, 177. MIGUEL RODRÍGUEZ, J. C.; y AA. VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pág. 17. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 53–55.

11 Las restantes aldeas referidas en los documentos son: Ambid (Ambite), Arganda (hoy Arganda del Rey), Campo de Almirae o de Almonacit (Campo Real), Caravanna (Carabaña), Lueches (Loeches), Orusco (Orusco de Tajuña), Perales (Perales de Tajuña), Querencia (hoy un despoblado en término de Ambite), Tielmes, Valdehecha (Valdilecha), Valdemora (despoblado en Torres), Valmores (despoblado en Olmeda), Valterra y Vilches (dos despoblados en Arganda), y El Villar (Villar del Olmo). TORRE BRICEÑO, J. A. de la: Historia de la villa de Campo Real. Ayuntamiento de Campo Real. Madrid, Ruiz Polo, S.A., 2003; pág. 88. TORMO, E.: El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII. Madrid, enero-julio 1946; págs. 65, 91. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 61–63.

12 Estos *Fueros* eran simplemente una actualización del antedicho *Fuero Viejo*, y pretendían compensar el desequilibrio existente entre la ciudad titular y su comarca mediante la creación de un *Concilium Aldearum* donde se debatiesen los intereses de esta última; permaneciendo vigentes hasta 1509, cuando el cardenal Cisneros otorgó el llamado *Fuero Nuevo*, que ampliaba las ventajas concedidas por el anterior a las aldeas y villas de la Tierra de Alcalá. DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del

Henares (I), nº 13 de la serie “Pueblos y ciudades”, de la colección “Biblioteca Madrileña de Bolsillo”. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 118.

13 TORRE BRICEÑO, J. A. de la: O. cit.; págs. 95, 491–493. Las *Relaciones Topográficas* de Los Hueros, fechadas en 1576, especifican el funcionamiento de esta mancomunidad en la que “no hay junta de común, sino que van a los pueblos de la tierra y común de la villa de Alcalá do los oficiales de la dicha común les mandan que vayan a juntarse”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 323.

14 Ambas concesiones fueron ratificadas posteriormente durante el arzobispado del cardenal Cisneros; primero la de Los Hueros, el 3 de octubre de 1496, cuando se incrementaron de 2.000 a 5.000 maravedís las penas previstas para los infractores, y en 1512 el “privilegio y apeo antiguo” de “la dehesa boyal que llaman de Villabilla”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 80–82.

15 Por desgracia, nada más sabemos de esta fundación cuyas tierras fueron enajenadas en el siglo XIX, según declara el cura ecónomo en 1886. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 178.

16 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 350–351. COLÓN, F.: Descripción y cosmografía de España. Sevilla, Padilla Libros, 1988; tomo II, págs. 169, 170. Las cifras consignadas en esta obra inédita en su tiempo son sólo estimativas, figurando en otra página que “Villavilla es aldea de 80 vezinos” “del arzobispo de Toledo” COLÓN, F.: O. cit., tomo I, págs. 8, 9.

17 Estas cifras se calculan habitualmente a razón de cuatro habitantes por vecino, pero la proporción variaba en cada caso porque los censos, realizados exclusivamente con fines fiscales, sólo recogían a los “pecheros” —es decir, a aquéllos que pagaban “pechos” o impuestos—, contando las viudas como medio vecino, pero no los hidalgos, clérigos ni pobres de solemnidad. ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, 1988; págs. 1.016, 1.021.

18 Esta independencia judicial provocó ciertas fricciones con ésta, que vio mermada su autoridad incluso respecto al cumplimiento de las ordenanzas de su *Fuero*, por lo que recurrió nuevamente al emperador, que en 1555 dictó una *Cédula* por la que confirmaba los derechos de Alcalá para establecer las reglas comunes a los vecinos de su Tierra, incluso los de las

nuevas villas de Villabilla, Pezuela, Torrejón, Orusco y Tielmes, que a su vez podían dictar las ordenanzas propias que fuesen pertinentes para aquellas cuestiones que no afectasen a los vecinos del común. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 86–91.

19 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 142–158. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 212–213.

20 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.028, 1.030.

21 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 244, 245, 274, 308–310, 348, 1.070. Estos precios resultan bastante elevados si se comparan con los de otros pueblos limítrofes como Anchuelo, Corpa y Valverde; probablemente por la cercanía de ambos lugares a Alcalá, que era el principal mercado para sus productos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 120–127.

22 La religiosidad no se limita a estos templos, sino que “se guarda” el día de Santa Ana “por voto antiguo”, y el “lunes de las Ledanías menores no se come carne (...) por devoción”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; págs. 691–693. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 211–213. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 114–117.

23 Las *Relaciones* también describen una trágica riada que Villabilla sufrió el 5 de agosto de 1571, cuando “a la puesta del sol vino un turbión de agua y granizo” que “rompió mucha parte de casas y corralizas”, ahogándose 3 vecinos “que los llevó media legua pequeña de esta villa el turbión”, al igual que “carros y carretas y madera”, “pasándolos por medio de los olivares y viñas, que están baxo de esta villa”, “y de una casa sacó una caldera que cabía dos cantaros de agua y la llevo un cuarto de legua, y la hallaron asida y colgada de un saz”; arrastrando además “mucho pan de las eras limpio y por limpiar”, cubriendo otra parte, y llenando “muchas cuevas de agua, volcando las tinajas -las bocas abaxo y los suelos arriba sin se quebrar-”. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; pág. 692.

24 Aquí llegaba una procesión de letanía —sufragada por el concejo— el día de San Juan, pero por los Santos Niños partía desde Alcalá otra “que discurriendo” por el paredón llamado del Milagro “pasaba el río y por la falda de la ques-ta Çulema subía a la hermita de San Joan, que está en su cumbre, volviendo al breve rato por el mesmo camino”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 362.

25 VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: O. cit.; págs. 323–326. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 121–122.

26 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. A cambio, la Corona debía compensar a la iglesia por las rentas señoriales que perdía, que en el caso que nos ocupa se calcularon sumaban 4.542 maravedís anuales, que se satisficieron a partir de entonces “con cargo a las alcabalas de Toledo”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 91–107.

27 Este personaje, miembro del Consejo de Hacienda y tesorero real, era un “pechero” ascendido, ennoblecido en 1571 con el título de marqués de Valdaracete -anulado en 1582 para sustituirlo por el marquesado citado-, que buscaba incrementar su prestigio social y sus rentas con la adquisición de diversos señoríos; habiendo obtenido ya en 1577 los de Talamanca y Valdemoro, y el 19 de julio de 1581 el de Anchuelo, limítrofe con Villalbilla, aunque sus vecinos decidieron ejercer el derecho de tanteo y recuperaron su jurisdicción. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 96. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. HERMIRA FERNÁNDEZ, J.: O. cit.; págs. 43, 44.

28 Según Sánchez Moltó y Fernández Peña el pago total por la jurisdicción se prolongó durante varios años, y una vez terminado, el concejo solicitó al rey una “carta de venta y exención perpetua” que fue firmada en Valladolid el 3 de agosto de 1592. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 96–107.

29 Este cálculo se efectuó sobre los ingresos obtenidos por el arzobispado en el quinquenio comprendido de 1574 a 1578, aunque -al igual que en Villalbilla- no se pudo averiguar la renta de las penas de cámara, que se valoró por aproximación. Además, según el llamado *Censo de Aranda* de 1768, la Iglesia toledana se reservó “un fuero sobre lo que se llama La Heredad”, que todavía entonces se pagaba “a la dicha Dignidad arzobispal”. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 107, 108. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 241.

30 Para enjugar estas deudas Felipe II ya le había cedido en 1577 la villa de Camarma de Esteruelas, al siguiente año el señorío de Alcolea de Torote con sus aldeas, y en 1580 el Casar de Talamanca. Además, Nicolao Grimaldo era el padre de Casandra Grimaldo, casada con otro banquero genovés llamado Esteban Lomelín

que por las mismas fechas adquirió las cercanas villas de Carabaña, Orusco y Valdilecha, al tiempo que un hermano suyo de nombre Baltasar se hacía con el señorío de Olmeda de la Cebolla (hoy de las Fuentes); precedentes todas ellas de la tierra de Alcalá. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 108–109. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: Carabaña, de la Prehistoria al siglo XXI. ASM Diseño, maquetación y autoedición. Madrid, 1998; pág. 41.

31 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 108–112. En las *Respuestas a Lorenzana* de 1786, el párroco de Los Hueros especifica pormenorizadamente estos “privilegios, comprendidos en la escritura de tanteo que de sí hizo esta villa” según “consta de la carta de venta y tanteo que despachó dicho señor Felipe II a su favor”, y que “se reducen a que sea villa real anexa perpetuamente a la Corona, que tenga jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio, con las insignias de picota, horca, cuchillo, etc., que la misma villa elija sus oficiales, sin que sea necesaria otra confirmación, lo que se ejecuta hoy, no por concejo, sino por sólo los de ayuntamiento, alcaldes, regidores y procurador que le componen; que no se la pueda poner alcalde mayor en tiempo alguno; que no pueda entrar ningún otro juez de residencia, sino que los alcaldes que entran tomen la correspondiente a los que salen y demás oficiales; que ningún juez forastero pueda entrar en su territorio, citar ni emplazar a cualquiera de sus vecinos, por lo que queda excluido el juez de mesta, y otros; que conozcan los alcaldes ordinarios absolutamente, sin que se les pueda avocar la causa en primera instancia; que las apelaciones en lo civil, siendo de 10.000 maravedís o menos, se puedan interponer al reximiento de esta villa; de allí arriba y las demás, a la Chancillería de Valladolid; que perciba para sí y sus propios las penas de cámara, pecho forero, martiniega, mostrenco y portazgo de todas las mercaderías que pasan por aquí para otra parte”. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit.

32 ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.016, 1.021, 1.028, 1.030, 1.039, 1.040, 1050. FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: O. cit.; págs. 122, 213. Más imprecisas, las *Relaciones de vecindad dadas por los Obispos de la Corona de Castilla* en 1587 redondean la población de Villalbilla a 100 vecinos y la de Los Hueros a 50. GONZÁLEZ, T.: Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829; pág. 344.

33 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 117, 118.

34 Sin embargo, a partir de entonces las villas dejaron de pagar a su antigua cabecera la parte en los aprovechamientos de las tierras comunales que le había correspondido tradicionalmente y que ascendía a casi el 82%, por lo que Alcalá presentó una demanda defendiendo sus derechos, mientras que las villas alegaron que no podía ser mayor la carga que el beneficio y que la separación de la jurisdicción implicaba también la de los aprovechamientos, pero un primer fallo de la Real Chancillería de Valladolid fechado en 1624 dio la razón a la primera, aunque reduciendo el pago a sólo el 33% de las rentas obtenidas, mientras que una segunda resolución de 1628 las eximió de contribuir al mantenimiento de “las cercas, muro, fosso, pontones y empedrados de los varranços” de la urbe complutense salvo en caso de necesidad, y siempre con licencia real y a partes iguales. Como resultado, Alcalá exigió que la sentencia se ejecutase “en especial con la villa de Los Güeros”, a la que reclamó el pago de la tercera parte del monto obtenido por las “yerbas de la deesa, prado, rretama, esparto y caça y trigo y otras cosas”, que -según testimonio del escribano de la villa- en el periodo comprendido entre 1593 y 1635 ascendió a 1.759.378 maravedís y 63 fanegas, 23 celemines y 3 cuartillos de trigo; algo menos de la mitad que en Villalbilla, donde el beneficio logrado alcanzaba 3.858.432 maravedís y 369'5 fanegas de trigo cuya tercera parte también se reclamaba. Sin embargo, ambas villas recurrieron, dictándose en 1637 nuevo dictamen confirmatorio del anterior, pero incrementando el pago de Los Hueros en la parte proporcional a los 85.517 maravedís que habían rentado los aprovechamientos comunes desde entonces, aunque asumiendo que su dehesa boyal era privativa del concejo por lo que Alcalá no tenía derecho ninguno sobre sus productos, al igual que sucedía en Villalbilla, donde, además de las dehesas “del Matorral, Robredal y de los Heros”, se eximieron los propios y entreviñas concedidos por el arzobispo Martínez Silíceo al tiempo de la obtención del villazgo en 1554, las 4 fanegas del prado del Juncal, y hasta 97 fanegas de baldíos roturadas con licencia real en 1627. Pero Alcalá apeló nuevamente en 1640, dictándose al año siguiente nuevo laudo que fue otra vez recurrido, hasta que en 1643 se dictaminó el veredicto definitivo que confirmaba la propiedad privativa de las dehesas pero obligaba a Los Hueros a entregar la tercera parte de los provechos derivados de las tierras roturadas para pagar los censos que tomó al tantearse como villa de realengo, a pesar de contar con licencia real para ello. Ese

mismo año se comisionó un juez para ejecutar la sentencia y se volvió a apelar la dehesa boyal de Los Hueros, aunque la villa solicitó hasta cuatro aplazamientos sucesivos del pago -que todavía no se había realizado a finales de julio de 1644-, y dificultó desde entonces el acceso futuro a sus cuentas de propios, hasta el punto de que en 1673 el regidor alcaláino se personó en Los Hueros para reclamar las correspondientes a los años 1647, 1658, 1670 y 1672, que habían “dejado de manifestar maliciosamente” para impedir el cálculo de la tercera parte, aunque la villa presentó un pliego de descargo afirmando que todos esos ingresos eran de su dehesa boyal privativa. E incluso en fecha tan tardía como 1798 Alcalá seguía reclamando a Carlos IV el pago del tercio que le correspondía en los aprovechamientos. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 132-141.

35 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 355. Esta ermita se levantaría probablemente como un exvoto para agradecer al santo de las llagas que la villa hubiese salido indemne de la terrible peste que asoló la península el año 1599.

36 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 159-163, 352.

37 Sin embargo, esta última cláusula fue modificada en 1667, cuando el visitador eclesiástico logró imponer su “derecho a pedir rraçón de cómo se cumple esta obra pia” y la “quenta de la hacienda” destinada a la misma; ordenando que se crease el libro de visitas que se conserva en el archivo municipal y que cubre el periodo comprendido entre 1673 y 1729, en el que se dotaron sólo 28 doncellas, pues las rentas variaban mucho con los años -desde 46.750 maravedís en 1677 a sólo 3.808 maravedís en 1714, sin contar que en 1688 y 1689 no hubo ingresos-, y si en un primer momento permitieron casar hasta cuatro muchachas anuales, en época posterior se necesitaban hasta tres años para reunir los 10.000 maravedís previstos en los estatutos fundacionales; pudiendo mencionarse a título de anécdota que algunas mozas recibieron dos veces la dote tras enviudar de su primer matrimonio. No sabemos cuando se disolvió esta memoria que en 1835 todavía tenía un capital de 11.765 reales y un crédito de 19.092 reales -que rendían 558 reales anuales cobrados “en fuerza de muchas diligencias y desembolsos”-, siendo probable que su liquidación definitiva se realizase durante el proceso desamortizador. Una segunda memoria con el mismo fin fue instituida por Martín Ruipérez, constando en el *Catastro de Ensenada* de 1753 que tenía unos gastos anuales de 29 reales y

14 maravedís del salario de su administrador y 4'5 reales de la visita anual. El mismo *Catastro* cita aún otra memoria fundada en la vecina villa de Los Hueros por Alonso del Mármol -sin duda, pariente de Bernardino del Mármol-, que en 1753 estaba dotada con 41 tierras que sumaban 94 fanegas y 16 celemines y estaban arrendadas a 5 vecinos en 520 reales, más un censo cuyo principal ascendía a 1.134 reales y que rentaba anualmente 34 reales, gastándose cada año 150 reales “en manutención, medizinas y limosnas a los pobres naturales de está villa”, y los 404 reales sobrantes en “dotar huérfanas, según su fundación”. Y todavía habría que citar un patronato que generaba unas rentas anuales de 120 reales para “dotes para las pobres huérfanas” de Los Hueros, aunque fue fundado en la parroquial de Villalbilla por el bachiller Juan del Olmo, que además creó otro para “mantener dos estudiantes parientes del fundador en Alcalá o Salamanca, hasta que se gradúen o tengan destino”, descontándose 33 reales y media fanega de trigo anuales para sufragar 10 reales de una libra de cera “para las honrras del fundador” y 38 reales de la visita anual. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 170-180.

38 Más tarde, estas alcabalas fueron recuperadas parcialmente por la Corona, constando que en 1721 rentaban al rey 3.452 reales (equivalentes a 117.368 maravedís), por sólo 580 reales (19.720 maravedís) para el conde; aunque en 1753 la primera cantidad permanecía invariable mientras que la última había subido hasta 1.992 reales y 22 maravedís (67.740 maravedís) que cobraba el duque de Arión y conde de Luna. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 164. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

39 Además, como era habitual en los señorías, todos los años por Navidad la villa enviaba al conde un regalo competente en reconocimiento del vasallaje, que en 1674 consistió en un presente “de marrano, abes y demás” valorado en 328'5 reales, aunque en 1694 el costo se rebajó a sólo 139 reales mientras que en 1700 subió hasta 440, sumando al año siguiente 404 reales repartidos entre 180 reales del “cerdado, 20 de su “matanza” y ejecución del “morteruelo”, 180 de gallinas y capones, 34 de una liebre, carne, tocino añejo y fresco, y el salario de la mujer que lo guisó, 12 de pan, y 40 por el traslado a Madrid; sin contar que ese mismo año el concejo obsequió al conde con dos pares de aves, medio carnero y 1'5 @ de vino cuando visitó su villa. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 165-168. GONZÁLEZ-DORIA, F.: Diccionario

heráldico y nobiliario. Madrid, Ediciones Bitácora, S. L., 1994; pág. 275.

40 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 351, 352, 355, 356, 358. Constándonos en las cuentas desde 1696 a 1722 y en el *Catastro de Ensenada* de 1753 que la que se dedicaba a San Sebastián era “cantada”, por la que cobraba 12 reales el cura y 8 reales el sacristán.

41 Esta solución era bastante habitual, y en el *Catastro de Ensenada* se menciona incluso como las tierras de la iglesia las labraban “los vezinos de limosna”. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

42 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 183-187, 352, 356. De nuevo en 1721 se abonaron 6 reales por “componer la cerradura de la puerta de la ermita de Santa Quiteria y tres años después otros 133 reales en “yeso, maestro y peones” de su “aderezo”; mientras que en 1722 se emplearon 21 reales en “componer el retablo de San Roque y quiebras de la tapia, y yeso, y de maestros y peones”.

43 *CENSO* Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995; págs. 55, 56.

44 Es posible que esta solicitud obedeciese al celoso desempeño de sus funciones por los sucesivos jueces residentes. Así, el correspondiente de 1718 dictó unas ordenanzas con siete normas para el “buen gobierno” de la villa cuyo incumplimiento se castigaría con multas de 10.000 maravedís, ordenando asimismo reorganizar el archivo y diversas obras de reparación en las casas del ayuntamiento y empedrado de las calles. Sin embargo, estas instrucciones no fueron observadas, por lo que en 1724 el nuevo juez de residencia condenó a todos los cargos municipales que habían ejercido el poder desde el primer año citado hasta el de 1723 a pagar una multa conjunta de 37.000 maravedís, a la que se sumaban diversas condenas particulares por irregularidades en los procesos judiciales que iban desde 1.000 a 3.000 maravedís. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 189-194.

45 Éste es el molino que llamaban “de arriba” en 1583, sin que sepamos cuando desapareció el “de Guzmán” o “de en medio”, que todavía funcionaba en 1634. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 200-201.

46 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 195-198.

47 Contrasta esta cifra obtenida del análisis de las respuestas particulares de los distintos veci-

nos con los 70 vecinos “poco más o menos” consignados en las respuestas generales, quizá en un intento de minimizar la población para reducir las exacciones fiscales que se preveían tras la encuesta. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXXIII, 1993, pág. 233. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit., págs. 203–213.

48 Estas producciones son las medias anuales obtenidas “habiendo hecho regulación por un quinquenio de los frutos que pueden producir las tierras de este término, con una ordinaria cultura”. El mismo *Catastro* nos informa del valor dinerario que se les atribuía, pues cada fanega de avena se tasaba a 5 reales, la de cebada a 8 reales, y la de avena a 18 reales, al igual que cada arroba de aceite. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

49 Las primeras referencias conocidas a este oficio en Villalbilla se encuentran en las actas capitulares de 1727 y se refieren a Francisco Velasco, “vecino y ciruxano” desde doce años antes, que solicitaba mejoras en sus condiciones laborales para el siguiente sexenio por su “asistencia a afeitar, sangrar y demás que es perteneciente a zirujía”, pidiendo que se añadiesen cuatro ducados (equivalentes a 44 reales) a las 70 fanegas de trigo que se le entregaban anualmente, además de otras 3 fanegas del pósito para ese año “en atención a lo mucho que en esta epidemia e trabajado y trabaxo”; petición que el concejo estimó favorablemente, ya que la había “merecido por su buena sistenzia y cuidado” durante la susodicha epidemia, pero aumentándole el sueldo en 2 fanegas anuales en lugar de darle el dinero solicitado. Este texto permite suponer que actuaba además como médico aunque no fuese su oficio, siendo el titular Manuel Bautista Jiménez, que ejercía como tal en la vecina Santorcaz, pues Villalbilla carecía de galeno propio. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 259, 260.

50 A mediados del siglo XVIII este pósito contaba con unos fondos en torno a 730 fanegas de trigo, de las que la mitad se prestaba a los agricultores en el periodo de la siembra –a finales de octubre, cuando el grano escaseaba y era caro- para que lo devolviesen con un mínimo de interés al tiempo de la cosecha -cuando el trigo abundaba y era barato-. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 199, 200.

51 El autor anónimo que escribió los *Anales Complutenses* a mediados del siglo XVII explica esta insólita disposición semisubterránea porque cuando la ciudad de Alcalá cedió estas

tierras donde antaño se levantaba la primitiva *Complutum* a los padres trinitarios, éstos aprovecharon para su “casa de campo” diversos aljibes “labrados de sillería, que tres están usuales y otros cegados”, y “unas leoneras cabadas en piedra viva” de tiempo de los romanos; sirviendo los primeros “para instalar las citadas bodegas “alta y baja”, que “caban en su ancho quatro tenajas, y son bien largas, y todas cabadas en piedra, que se hallaron assí”, mientras que las segundas se destinan “para alcobitas”. En la actualidad el único resto conservado es un aljibe que se completó con una bóveda de medio punto, que al exterior se trasdosa como una construcción rectangular de mampostería y ladrillo con puerta adintelada y un óculo en el tímpano triangular que dibuja la cubierta a dos aguas en el frontispicio, según lo dibuja el arquitecto José-María Málaga Galíndez. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 362–364. MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M^a.: Alcalá de Henares, arquitectura de su siglo de oro. Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1988; págs. 469–480.

52 FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; tomo XXIV, 1987, págs. 400–401.

53 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población... O. cit.; tomo X, 1974, págs. 241, 254. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 199. LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: “Camino a los Reales Baños de Trillo (Guadalajara)”, en Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica. tomo I, págs. 415–422. La renovación de este balneario fue promovida por el decano del Consejo de Castilla, Miguel María de Nava, desde que en 1770 fue allí a tomar las aguas de la llamada “charca del Rey”, obteniendo de Carlos III ayuda para construir nuevos edificios para baños y albergues -denominados del Rey, la Princesa, la Piscina, el Hospital y la Condesa- que provocaron la afluencia de nuevos bañistas. La reforma culminó con la apertura del itinerario citado, que según Casimiro Ortega recortaba de 23 a 17 leguas la distancia total y permitía ahorrar una noche de viaje, siendo más “cómodo, y divertido por el tránsito y vista de varias poblaciones”. ORTEGA, C.: Tratado de las aguas termales de Trillo. Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra, 1778; págs. 219–224.

54 *CENSO de 1787 “Floridablanca”*: Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987; págs. 956, 960, 962, 964, 966, 1.020, 1.031, 1.043. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.

55 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III (1782-1787). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988; pág. 14. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas... O. cit.; tomo XIV, 1977, pág. 268.

56 El cahíz es una medida de áridos equivalente a 12 fanegas.

57 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia... O. cit.; pág. 13. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “Notas ... O. cit.; tomo VII, 1971, págs. 321, 322. Curiosamente, esta ermita, que ya figuraba localizada como “San Juan” en el *Mapa de las cercanías de Madrid* dibujado por Tomás López en 1763, vuelve a aparecer como “*ermitage*” en un plano levantado por el ejército francés en 1809, del que se conserva una copia realizada hacia 1825 en la cartoteca del Centro Geográfico del Ejército. AA. VV.: Madrid 1808, Guerra y territorio, Mapas y planos 1808-1814. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008, (catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Historia de Madrid entre el 25 de abril y el 15 de septiembre); págs. 161, 231.

58 A título de anécdota hay que citar la nueva organización territorial establecida por las Cortes de Cádiz en 1813, que dividió la Intendencia madrileña en once partidos, quedando Los Hueros integrado en el histórico de Alcalá, mientras que Villalbilla pasó al de Almonacid de Zorita; aunque al año siguiente se derogó esta distribución y se volvió a la de 1801. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 221, 233, 235–238.

59 Curiosamente, se conservan los recibos de Villalbilla y Los Hueros respecto de ambos avisos, que están fechados respectivamente el 3 y el 7 de mayo. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 224–227.

60 Quizás por utilizar datos atrasados para su texto, que se centra básicamente en la capital. MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826; pág. 664. MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990, (edición facsimil de la edición corregida de 1833); págs. 351, 356.

61 El primer promotor de estos baños fue el infante Antonio Pascual, tío del rey, que fue a tomar las aguas en 1800, encontrándolas tan beneficiosas que decidió agrandar la casa de baños y construir una ermita dedicada a su santo frente a la misma, siendo nombrado protector del balneario por *Real Cédula* de 12 de

diciembre de 1815; aunque en julio del siguiente año ya asistió el propio Fernando VII poco antes de su boda con la citada Isabel de Braganza. Tras la muerte del infante en 1817 y de la reina al año siguiente, el monarca volvió con su tercera esposa, María Josefa Amalia de Sajonia, en 1820, 1821 y 1824, al tiempo que se extendía el lugar hasta ocupar veintiséis manzanas en cuadrícula, con un palacio diseñado por López Aguado como un gran caserón, casa de oficios y cuatro cuarteles, aunque no llegó a construirse la iglesia rotunda diseñada por Isidro González Velázquez en 1826. En 1865 el sitio se segregó del Real Patrimonio y se adjudicó al Ministerio de la Gobernación para crear un balneario modelo que no llegó a ejecutarse, aunque permaneció en uso hasta la Segunda República, siendo convertido en cuarteles durante la Guerra Civil y anegado en 1958 al terminarse el pantano de Buendía; abandonándose el camino excepto en el tramo correspondiente a Villabilla. SANCHO, J. L.: *Las Vistas de los Sitios Reales por Brambilla: Aranjuez, Solán de Cabras, La Isabela*. Patrimonio Nacional, Ediciones Doce Calles, S. L., 2002; págs. 110–121. SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: *Plazas con Historia*. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002; pág. 358.

62 FEO PARRONDO, F.: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid*, (trabajo inédito). Según Simón Segura en Villabilla se vendieron 17 fincas con 481 fanegas por 330.960 reales. SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España*. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969; págs. 28, 80, 83.

63 MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y posesiones de Ultramar*. Imprenta del Diccionario Geográfico, 1.850; tomo XVI, pág. 176. Sin embargo, según un padrón fechado el 6 de febrero de 1843 Villabilla contaba entonces con sólo 343 habitantes correspondientes a 74 vecinos, que suben a 82 en el padrón de 20 de noviembre del siguiente año y bajan a sólo 72 en noviembre de 1855, lo que permite dudar de la precisión de estas cifras; pues también Cotarelo -en un texto estrictamente coetáneo del de Madoz- reduce la población de Villabilla en 1849 a 321 almas, quizás por tratarse de un censo realizado para el sorteo de quintas, que los pueblos falseaban para reducir el número de mozos obligados a alistarse. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 240, 242. COTARELO, J.: *Manual de la provincia de*

Madrid. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849; pág. 101.

64 MADDOZ, P.: O. cit. Al igual que en el caso de Villabilla, un padrón fechado el 30 de junio de 1842 cifra la población de Los Hueros en 19 vecinos más 3 viudas, que en otro de 6 de octubre de 1844 suben hasta 72 almas y 35 vecinos, bajando a 25 vecinos en 1855; mientras que Basilio Sebastián Castellanos -autor de una *Manual del bañista* para los usuarios de La Isabela- habla de 22 vecinos y 97 habitantes en 1846, que Cotarelo remonta hasta 98 en 1849. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 242, 243, 253. COTARELO, J.: O. cit.; pág. 100.

65 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 265–267.

66 SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 261, 262.

67 Éste personaje figura también como el principal adjudicatario de bienes desamortizados en Valdeavero, donde pagó 169.380 reales por sesenta y tres fincas con 62'8448 ha superficiales tasadas en 58.753 reales; mientras que en Los Santos de la Humosa gastó 5.720 reales en once tierras con 7'5114 ha capitalizadas en 4.770 reales, por lo que quizás actuase como intermediario al servicio de otros compradores no identificados. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

68 Aunque desconocemos cuáles eran esas "capellanías reunidas", las propias listas de bienes desamortizables citan diversas propiedades pertenecientes a las de Anchuelo, de D. Basilio, de Cien-Pozuelos, de Manuel Sánchez (después de Ramos), de Marcelino Elipe, y de Meco; a las que hay que sumar las memorias de Los Hueros, de Marmor de Torres o de Torres (que debe ser la creada por Bernardino del Mármol para casar doncellas huérfanas), de Serrano, de Soler, y de Villalvilla; el patronato de este último lugar, y la cofradía Sacramental. Sin contar las fincas de los padres agustinos descalzos, de las monjas magdalenas, y de San Justo de Alcalá y su lámpara; así como otras de diversos particulares, entre los que hay que citar a la condesa de Almirá, el conde Armildez de Toledo, y el duque de Noya, y los mayorazgos de Cárdenas, de Peñaranda y del marqués de San Marcelino. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

69 Al igual que Benito Arias, García Biescas compró tierras en Valdeavero, entregando 230 reales por una finca de 0'1294 ha valorada en 225. FEO PARRONDO, F.: O. cit.

70 BONA, F. J. de.: *Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868*. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996, (edición facsímil);

págs. 11, 15. Contrastan estas cifras con las consignadas por Cayetano Rosell en su texto de 1865, donde cifra en 89 habitantes la población de Los Hueros y en 422 la de Villabilla, quizás por usar un padrón realizado con distinto criterio o utilizar datos atrasados. ROSELL, C.: O. cit.; pág. 40.

71 BONA, F. J. de.: O. cit.; pág. 410. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; págs. 256, 257. Estas circunstancias incluyen la Revolución "Gloriosa" de 1868 que derribó del trono a Isabel II, el mandato provisional del general Juan Prim, el efímero reinado de Amadeo I de Saboya, la Primera República íntegra y en 1875 la Restauración borbónica en Alfonso XII de la mano de Cánovas del Castillo.

72 VALVERDE Y ÁLVAREZ: *Provincias de España*: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883. MURO, F.; RIVAS, P.: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1983, (trabajo inédito).

73 MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, págs. 242–246. Este cementerio sustituyó al situado hasta poco antes junto a la fachada meridional de la iglesia parroquial, que no aparece ya dibujado en el plano del Instituto Geográfico descrito, pero cuyos restos debieron conservarse durante mucho tiempo, pues todavía hay una referencia en 1924 que dice: "en el cementerio adosado a la iglesia hay muchos carros de tierra de desmontes que perjudican mucho a la fábrica". SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: O. cit.; pág. 274.

74 *ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; tomo II, pág. 93. Nada de interés añade Cantó Téllez en su texto de 1928, cuando cifra la población en 696 habitantes. CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Alpha, 1928; pág. 345.

75 Se trata de una edificación muy sencilla de una sola planta, con una superficie total de 78 m² distribuida entre un mínimo porche abierto por tres arcos de medio punto, un vestíbulo con aseo, y un aula única con ventana triple. La construcción está ejecutada con zócalos de mampostería concertada sobre los que descansan los muros de fábrica de ladrillo enfoscada "con mortero de cemento y revoco de estuco a la cal", aunque se deja visto en las esquinas, pilastras y recercado de arcos; la cubierta se resuelve mediante cuchillos de madera -formados por tirante, pares, pendolón y jabalco- sobre los que apoyan "correas, parecillos y

entablado del mismo material", y se reviste con "teja ordinaria recibida sobre torta de barro, cogiendo sus limas, caballetes y emboquillados con mortero de cemento", coronándose con dos "veletas" dotadas "de un pararrayos". Interiormente, los pavimentos se resuelven con baldosín hidráulico sobre solera "de hormigón de cascote y mortero de cemento", y "tanto los muros como los tabiques" van "guarnecidos y blanqueados con yeso", dejando "un friso de mortero de cemento" de 1 m de altura en la clase y "servicios sanitarios". Por último, la carpintería se realiza con madera de pino, estando los huecos de la clase "provistos de persianas de hierro". ZAVALA, D.: Proyecto de construcción de un grupo escolar de una clase en Los Hueros (Madrid); 1950. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 26/15982)

76 *DICCIONARIO* Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.

77 CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958, pág. 458. MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991; pág. 321. Sorprendentemente, el *Diccionario del Movimiento* anticipa para esas fechas una población de 940 habitantes: 800 en Villalbilla y el resto en Los Hueros y El Gurugú. *DICCIONARIO*... O. cit.

78 COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

79 DELTA SUR (SISTEMAS URBANOS Y REGIONALES): Programa de acciones inmediatas: estudio urbanístico Noreste 2. Coplaco, 1981. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid... O. cit.; pág. 97. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993; pág. 137. COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas 1983-1987. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Viviendas, 1987; pág. 401. AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Límite, 2005; pág. 226.

80 COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; pág. 93. Este cementerio cuenta con Protección Estructural según las *Normas Subsidiarias y Complementarias* vigentes. *NORMAS Subsidiarias de Planeamiento Municipal* de Villalbilla. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 2001.

81 COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas... O. cit.; pág. 400. COMUNIDAD DE MADRID: Reforma y ampliación de la Casa Consistorial. Villalbilla. Comunidad de Madrid, Consejería de Gobernación, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. Madrid, 1986.

82 En 1989 se contabilizan 31 explotaciones agrarias: 4 de 0'1 a 5 ha, 6 de 5 a 10 ha, 5 de 10 a 20 ha, 8 de 20 a 50 ha, y 8 de más de 50 ha, con una superficie total de 1.707 ha, de las que se labran 1.409 ha, destinándose 105 ha a prados y pastizales, 13 ha a especies arbóreas forestales y 180 a otros usos. Por su parte, en 1993 la industria sumaba 36 establecimientos con 315 personas ocupadas; aunque más del 75% de la población se desplaza diariamente a Alcalá, Barajas, Madrid y Torrejón para trabajar. COMUNIDAD DE MADRID: O. cit.; págs. 170, 173, 187.

83 *NORMAS*... O. cit. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2007; págs. 468, 472, 478. El Ministerio del Ejército posee 9'78 ha de suelo público rústico, y el Servicio de Concentración Parcelaria 19'82 ha.

84 COMUNIDAD DE MADRID: O. cit.; pág. 231. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006... O. cit.; págs. 499, 507.

Villalbilla

Relación de conjuntos y elementos seleccionados



VILLALBILLARELACIÓN DE CONJUNTOS Y
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura religiosa**

- | | | |
|----------|--|-----|
| 1 | Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla | 679 |
| 2 | Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y cementerio de los Hueros | 688 |
| 3 | Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema | 692 |

Arquitectura residencial

- | | | |
|----------|---|-----|
| 4 | Vivienda rural y urbana (tipología) | 694 |
|----------|---|-----|

Obras públicas

- | | | |
|----------|--|-----|
| 5 | Fuente de Arriba y lavadero cubierto | 697 |
|----------|--|-----|



1 Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla

Situación

Calle de Antonio Canella Peirole, nº 23.

Fechas

Cabecera: h. 1485
Nave: h. 1540
Portada del mediodía: h. 1550
Pórtico: h. 1610
1ª Res.: P.: 1882
2ª Res.: P.: 1956
3ª Res.: P.: 1995

Autor/es

S. i.
Portada del mediodía: Rodrigo Gil de Hontañón (a.)
Pórtico: Domingo de Cerecedo
1ª Res.: Enrique María Repullés Vargas
2ª Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra
3ª Res.: José Félix Fernández Fernández

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)
Incoado B.I.C. (23 de septiembre de 1982)

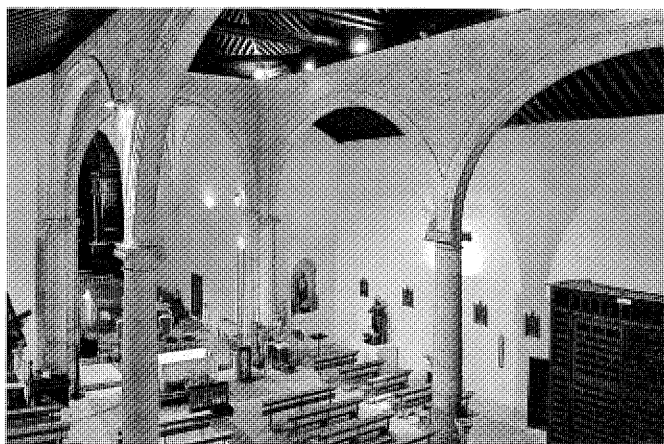
La iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla –advocación que sustituyó a mediados del siglo XX la original de Santa María la Mayor– se levanta en el extremo oriental del casco histórico, en un terreno elevado en la ladera del monte –que ha tenido que ser parcialmente excavado y sostenido por potentes muros de contención de recia mampostería para dejar un estrecho circuito perimetral alrededor del templo–; y como es habitual en santuarios aislados de tanta antigüedad, presenta la orientación canónica, con la cabecera dirigida a Oriente y la fachada principal a los pies hacia Occidente.



Fachadas septentrional y occidental. Foto Vicente Patón.



Fachada meridional con el pórtico antepuesto. Foto Vicente Patón.



Vista de las naves desde el coro alto. Foto Vicente Patón.



Detalle de la cubierta de par y nudillo de la nave central. Foto Vicente Patón.

Exteriormente el edificio se aparece como un volumen muy sencillo: un prisma de planta rectangular rematado por una cubierta a dos aguas, que en la nave central -algo resaltada sobre las laterales- se convierte en cuatro, de modo que la cornisa corrida en pecho de paloma que rodea las naves y la capilla mayor crea un remate horizontal en el frontispicio de la fachada principal. Ésta está precedida por una escalera con doble derrame coronada por una meseta a la que se abre la portada principal, que presenta un arco moldurado de medio punto entre dos pilastras cajeadas de estilo jónico que sostienen un frontón triangular con una pequeña hornacina avenerada en su tímpano; y sobre la misma se abre sobre un bello óculo abocinado que se cierra con tracería gótica. La fachada septentrional contigua es completamente ciega -si descontamos una pequeña ventana baja que ilumina el baptisterio- y presenta dos cuerpos adosados: el central, correspondiente a la capilla -casi cúbica- del Santísimo Cristo de la Guía, que se corona por una pequeña cornisa volada de la que arranca un chapitel a cuatro aguas rematado por una linterna con bola, veleta y cruz de remate, pudiendo verse incrustada en el muro septentrional una lápida pétreo que reza: "SE IZO ESTA CAPILLA A DEVOCION / DE LOS VECINOS / SIENDO CURA EL SEÑOR D. PH. / GARZIA BRIONES Y ALCALDES TOMAS CASANOBA Y FELIPE GARZIA / AÑO DE 1764"; y la torre en el extremo oriental, que sube hasta 23 m de altura con un único cuerpo prismático, rematado por un campanario con dos arcos apuntados en cada cara, que se recortan contra un recuadro rehundido a modo de alfiz, sobre los que vuela una cornisa de ladrillo bajo el sen-

cillo tejado a cuatro aguas coronado por una cruz con bola y veleta similar a la de la capilla vecina antes descrita. La fachada oriental se caracteriza por la presencia del presbiterio sobresaliente con contrafuertes esquineros en su centro; mientras que la meridional presenta un pórtico corrido que protege la entrada habitual al templo, y que se divide en seis tramos: uno ciego a Occidente con una ventana enrejada en su extremo a modo de mirador, seguido por cinco abiertos en arcos de medio punto que descansan sobre pilastras rectangulares de sillería y sostienen una cubierta de madera a un agua; pudiendo citarse como curiosidad que este pórtico cobija todavía un banco adosado al murete exterior que servía para celebrar las reuniones "a concejo abierto".

La construcción está ejecutada combinando sillería bien escuadrada con mampostería concertada; reservándose la primera para el basamento resaltado sobre el que se alza el templo, la escalera principal, el pórtico meridional, los contrafuertes del presbiterio, las cadenas de refuerzo de las esquinas y en general todos aquellos elementos que requieren fina labra, como portadas, óculo, ventanas y cornisas; mientras que la segunda se extiende por todos los paramentos, aunque en el presbiterio y torre se alterna con hiladas de ladrillo al estilo mudéjar, pero sin llegar a crear los cajones característicos del aparejo toledano; realizándose el campanario con ladrillo visto, hoy tristemente enfoscado. En cuanto a las cubiertas, se resuelven con teja cerámica árabe sobre estructura de madera, excepto el chapitel de la capilla del Cristo de la Guía, que está ejecutado con plancha de zinc.

Enfrentada al primer vano del pórtico antedicho se abre la entrada habitual a la iglesia, señalada por una portada plateresca que presenta un paso en arco carpanel -con ménsula en la clave, cabezas de querubes en los casetones del intradós y dos medallones circulares con los bustos de *San Pedro* y *San Pablo* en las enjutas-, flanqueado por dos columnas corintias sobre pedestales que sostienen un frontón triangular coronado por angelotes y sargas de frutas, en cuyo tímpano campea una figura de *Dios padre* semejante a la que corona el frontón de la Universidad de Alcalá de Henares, obra de Rodrigo Gil de Hontañón efectuada entre 1541 y 1553, lo que permite datar la pequeña portada vubillera por esas mismas fechas, sin que pueda excluirse la intervención del propio maestro en su traza. Atravesada la puerta de madera tachonada con clavos de forja se penetra en un cortavientos de madera dividido en cuarterones, con tres placas en el sofite: la superior reza "SE HICIERON, ESTOS / CANCELES, SIENDO / CURA, D. JOSEPH - / BRIONES. AÑO DE 1749."; la central presenta el anagrama de la Virgen María dentro de un escudo coronado de estilo rococó; y en la inferior pone "Y MAYORDOMO, DE / FABRICA, THOMAS - / DE CASANOVA. JUA" / GONZALEZ, ME FECIT"; debiendo destacarse los espléndidos herrajes de hierro forjado, cincelado y calado, que se rematan en lo alto con un escudo imperial de chapa recortada y dorada con el águila bicéfala.

Al interior la iglesia presenta un gran espacio rectangular dividido en tres naves, separadas por columnas jónicas exentas que sostienen parejas de arcos de medio punto, pues el tramo de los pies está ocupado por el coro alto, que descansa

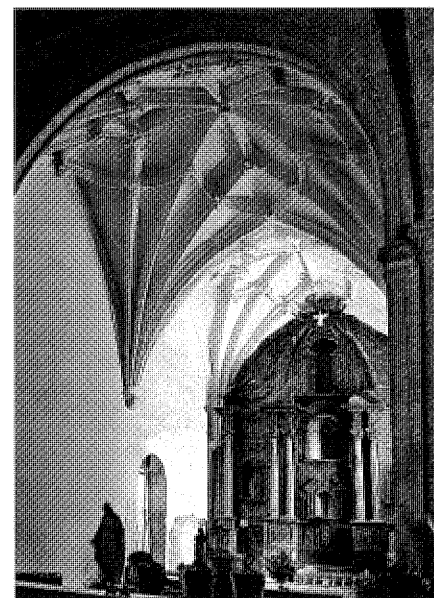
sobre una triple arquería transversal formada por un arco escarzano entre dos semicirculares apoyados en pedestales rectangulares yuxtapuestos a las columnas antedichas, enlazados a su vez mediante otros dos arcos de mayor diámetro a sus correspondientes adosados al muro de los pies; creando así tres espacios diferenciados: el desembarco de la entrada principal en el centro, la capilla del baptisterio -con la antiquísima pila bautismal monolítica- del lado del evangelio, y la escalera de subida al coro -de madera, apoyada sobre ménsulas en "S" y con barandilla torneada de madera- en el de la epístola. Esta división se repite en el coro alto, dividido mediante dos muros en tres espacios coincidentes con los del piso inferior, aunque aquí la comunicación entre los mismos se realiza mediante pequeños pasos de medio punto coronados por capialzados de Marsella para poder alojar las puertas que antaño los cerraban, de las que todavía pueden verse las cajas de sus goznes. El forjado está resuelto mediante vigería y entablado de madera, que es el mismo material utilizado para realizar la balaustrada corrida de la barandilla, y la espléndida cubierta mudéjar de par y nudillo con dobles tirantes sobre labradas ménsulas voladas que cubre la nave central a 14 m de altura, y cuyos pares se prolongan en colgadizo a ambos lados para formar los faldones a un agua que cubren las naves laterales.

Al otro extremo de la nave, enmarcada por un gran arco toral de medio punto -sostenido por sendas columnas jónicas similares a las antes citadas pero adosadas al muro de la cabecera- se abre la profunda capilla mayor, formada por dos tramos cuadrados cubiertos por bellísimas bóvedas tardogóticas de yeso, decoradas con terceletos y combados, con los plamentos pintados imitando sillares de piedra y en sus nervios rayos llameantes de color rojo, azul y oro que parecen brotar de los pequeños escudos que adornan las claves y que reproducen las armas de las familias Mendoza y Figueroa así como la cruz del Santo Sepulcro de Jerusalén, lo que permite atribuir las al arzobispo toledano Pedro González de Mendoza, hijo de Íñigo López de Mendoza y de Catalina Figueroa, y cardenal presbítero de la basílica de la Santa Cruz hierosolimitana. Bajo las mismas se levanta un gran retablo rococó dieciochesco de madera sin dorar, de 7'5 m de anchura y más de 8 m de altura, dividido en tres cuerpos: predela, primer piso y ático. La primera consiste en un sencillo basamento moderno de madera adaptado a la morfología del segundo, que aparece dividido en tres calles mediante pedestales resaltados que separan empanelados labrados con cartuchos rodeados de hojarasca y sostienen monumen-



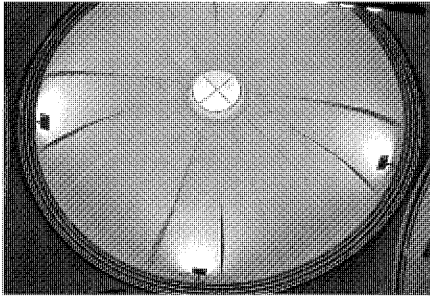
Portada del mediodía. Foto Vicente Patón.

tales columnas estriadas de orden compuesto, aisladas en los extremos -donde enmarcan ricas hornacinas aveneradas bajo cartuchos de rocalla que acogen imágenes modernas de la *Virgen del Pilar* y el arcángel *San Miguel*-, y pareadas para sostener un movido entablamento coronado por un frontón partido, a ambos lados de la calle central. Ésta, por desgracia, aparece muy reformada con una tosca hornacina con una imagen del *Niño Jesús* enmarcada por parejas de balaustres reaprovechados que sostienen un segundo frontón partido -en lugar del magnífico tabernáculo que recogen los inventarios antiguos- bajo una segunda hornacina de mayor tamaño pero también moderna que ocupa el lugar antaño destinado a un lienzo de la *Asunción de Nuestra Señora* -que quizás sea el que todavía cuelga en la pared lateral de la epístola-, y donde hoy se aloja una imagen industrial moderna con el mismo tema. Por último, el ático semicircular presenta una hornacina central cruciforme con una imagen de *Cristo crucificado* entre varios nervios que nacen de las columnas antes citadas y convergen en la paloma del *Es-píritu Santo*, nimbada por un anillo de nubes de las que brotan rayos dorados. En el pavimento destacan además nueve losas sepulcrales: la más antigua, con una orla en letra gótica que reza "Esta sepultvra es del onrra / do miguel velez (...) fal(l)ecio a veinticuatro / dia del mes

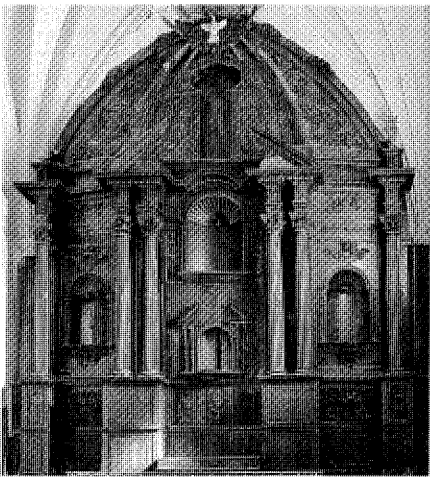


La capilla mayor con sus bóvedas tardogóticas estrelladas. Foto Vicente Patón.

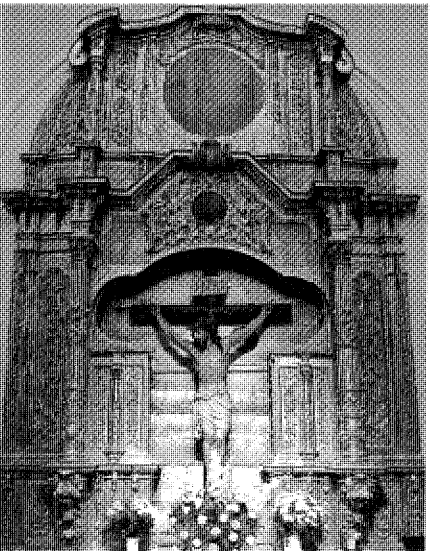
de mayo / año del nacimiento de nro salvador de mil (...) años", y en el centro la inscripción "jº martinez pref/vitero" entre dos escudos, el superior con tiara sobre dos báculos cruzados y el inferior con pareja de bueyes con arado; muy similar es la correspondiente a la esposa del anterior, de la que sólo se conserva la mitad inferior con la inscripción "(...) ez muger que fue del onrrado Mi / guel Velez (...) fa(l)lecio Julio (...) / jº martinez pref/vitero", en torno al escudo de la yunta boyal antedicho; una tercera lápida -que debe ser algo posterior aunque está fechada en 1552-, dice: "AXXDE / JVLIO AÑO / DEMDLII AÑOS / Aquí esta se / pvl(t)ado el reberendo (...) Bachiller / Sebastian / Blas / Bicario desta Iglesia fallecio"; otra cuatro años posterior presenta un escudo con dos espadas y un árbol, orlado por la inscripción: "Aqvi esta sep / vltado el RDO. SEÑOR IVAN MARTIN. CERGO. (...) A / SIETE DIAS DEL MES DE HENERO ANO DE M Y D / Y L Y VI AÑOS"; y en una quinta muy borrosa sólo se lee "ESTA PIEDRA / ES DE MIGVEL / DE CASSANO / VA EL MAIOR Y DE SVS HE...", aunque es probable que sea todavía del siglo XVI; ya de la centuria siguiente es otra lauda con el texto "(E)SITE ALABASTRO TIE(N) POSITO EL CVERPO DE JV(AN) DE CASA / NVEBA DEL OLMO. / MURIO A 23 DE OTVBRE DE 1606. / HIZOSE A CO(ST)A DONIA MARINE / DE MESA SV MVGER", inscrito rodeando un escudo con



Cúpula de la capilla del Santísimo Cristo de la Guía. Foto Vicente Patón.



El retablo mayor. Foto Vicente Patón.



Retablo del Santísimo Cristo de la Guía. Foto Vicente Patón.

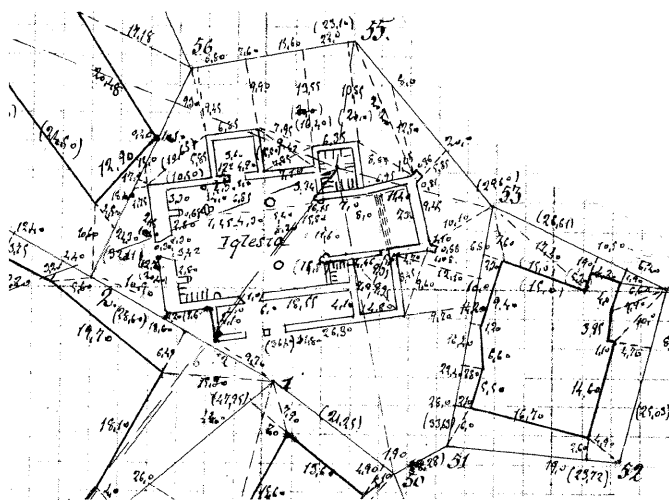
un jarrón con flores; de 1677 es otra con un escudo de la Inquisición dividido en tres cuarteles -con tau en el superior y pluma y espada en los inferiores- que reza: "ESTA PIEDRA / PVSO POR SV / DEBOCION AGVSTIN / DE CASANVEBA / FAMILIAR DEL SAN / TO OFº I TIENE DEPO / SITADO EL CVERPO / DE MARIA DE MECO / SV MVGER AÑOS DE 72 / POR LOS SI (G)LOS PIA(..)"; y sólo dos años posterior es otra con el mismo escudo -pero con el cuartel superior borrado- que dice: "AQUÍ YAZE EL / CVERPO DE AGVS / TIN DE CASANO / BA FAMILIAR / DEL STO.HOFIZI / O Y LA YZIE / RON SVS HERE / DEROS A SSV / COSTA AÑO / DE 1679"; por último, ya del siglo XVIII es una lápida muy desgastada en la que sólo se lee "+ / D.O.M. / (...) / A(Ñ)O DE / 1784". La sacristía -con acceso por un arco de medio punto abierto al presbiterio, o directamente desde el exterior por una puerta en el extremo del porche- presenta un estupendo alfarje de madera, con grandes vigas apoyadas sobre labradas ménsulas voladas que soportan viguetas transversales también sobre mensullas, y contiene algunas vitrinas en las que se expone el tesoro litúrgico.

En el tramo central del lado del evangelio se levanta la capilla del Cristo de la Guía, con acceso por la antigua portada septentrional -enfrentada a su gemela del costado opuesto-, de la que todavía se conserva el arco escarzano de sillería con los goznes de la puerta original, parcialmente cegada para crear un arco de medio punto cerrado por una reja de madera pintada en negro y oro, con dos hojas de balaustres torneados, que en el montante fijo superior se distribuyen radialmente desde un pequeño luneto con la inscripción "1932", correspondiente a la fecha de su ejecución. El interior, de planta cuadrada, presenta paramentos lisos coronados por una sencilla cornisa corrida sobre la que apoyan cuatro arcos de medio punto -con sendas ventanas en los costados Este y Oeste cerradas con vidrieras modernas representando los Santos Niños Justo y Pastor- enlazados por pechinas triangulares sobre las que descansa una segunda cornisa en la que apoya directamente una cúpula hemisférica dividida en dieciséis gajos mediante ocho resaltes que confluyen en un pequeño óculo superior, cegado por un cristal en sustitución de la primitiva linterna. Enfrente de la puerta de entrada se levanta el dorado retablo rococó de la segunda mitad del siglo XVIII, que presenta en los extremos lesenas sobre pedestales, separadas mediante paneles de rocalla de las columnas exentas de orden compuesto sobre ménsulas voladas que enmarcan una gran hornacina cruciforme polilobulada -con un paisaje genérico en bajorrelieve de Jerusalén con

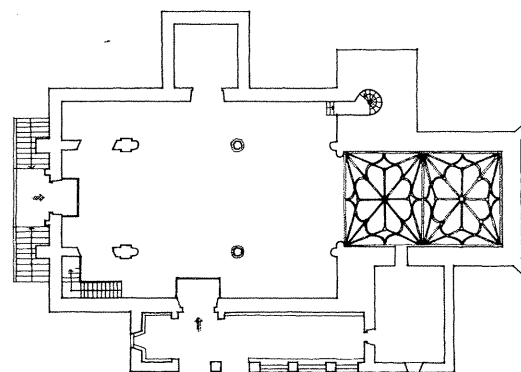
el Sol y la Luna tras la imagen del titular-, bajo un gran florón de hojarasca y un entablamento quebrado que marca la divisoria con el ático semicircular, centrado en una pintura moderna de la *Adoración de la Eucaristía* entre columnillas que sostienen una caprichosa cornisa mixtilínea. La imagen del Santísimo Cristo de la Guía es valenciana de posguerra, pero imita la "que se había comprado nueva" poco antes de 1917 para sustituir la original. Ésta nos es conocida por un inventario de 1929 que la describe revestida con un faldellín de terciopelo rojo bordado con hilo de oro y enaguillas blancas "en regular estado", aunque tenía otro similar pero con forro de satén y flecos de hilillo de oro, con los instrumentos de la pasión bordados con sedas de colores con lentejuelas y en seda blanca la leyenda "Carmen Ganso le bordó y regaló al Stmo. Cristo de la Guía, el día tres de mayo del año 1880", siendo rebautizada como *Cristo de la Buena Muerte* y trasladada al baptisterio al comprarse la nueva; aunque es posible que todavía anteriormente tuviese otra advocación, pues el culto a un *Cristo* indeterminado está documentado ya desde 1698, llamándosele "de la Guía" sólo a partir de 1715, quizás por influencia de la condesa de Villalbilla, que también era señora del pueblo vallisoletano de Villabáñez, donde había ya una ermita consagrada a este Cristo desde el siglo XVI.

Por último, del restante mobiliario litúrgico hay que destacar una pila benditera renacentista del siglo XVI situada junto a la columna exenta del lado de la epístola, que presenta taza gallonada sobre un fuste acanalado coronado por un fantástico capitel plateresco de estilo jónico decorado con motivos de cabezas y calaveras; sin que tengan mayor interés artístico los demás elementos destinados al culto, que se limitan a piezas industriales como el sagrario, dos ángeles portalámparas, un *Viacrucis*, las imágenes de *Cristo Nazareno*, el *Sagrado Corazón*, la *Purísima*, la *Inmaculada*, *San Isidro*, una *Dolorosa* de vestir, o el bajorrelieve del *Bautismo de Cristo* que preside el baptisterio.

Aunque desde la Reconquista ya habría en Villalbilla una iglesia parroquial del tipo mudéjar característico de la zona -con nave única cubierta con armadura de madera y ábside semicircular de ladrillo decorado con el habitual repertorio de arquerías entrelazadas-, de ella sólo se conserva la torre y algunos de los paramentos exteriores de la capilla mayor; pues los escudos que decoran las claves de las bóvedas tardogóticas que cubren esta última corresponden a Pedro González de Mendoza, que fue nombrado arzobispo de Toledo en 1482 y debió patrocinar poco después su completa reconstrucción. Ésta



La planta de la iglesia hacia 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Manuel Royo.



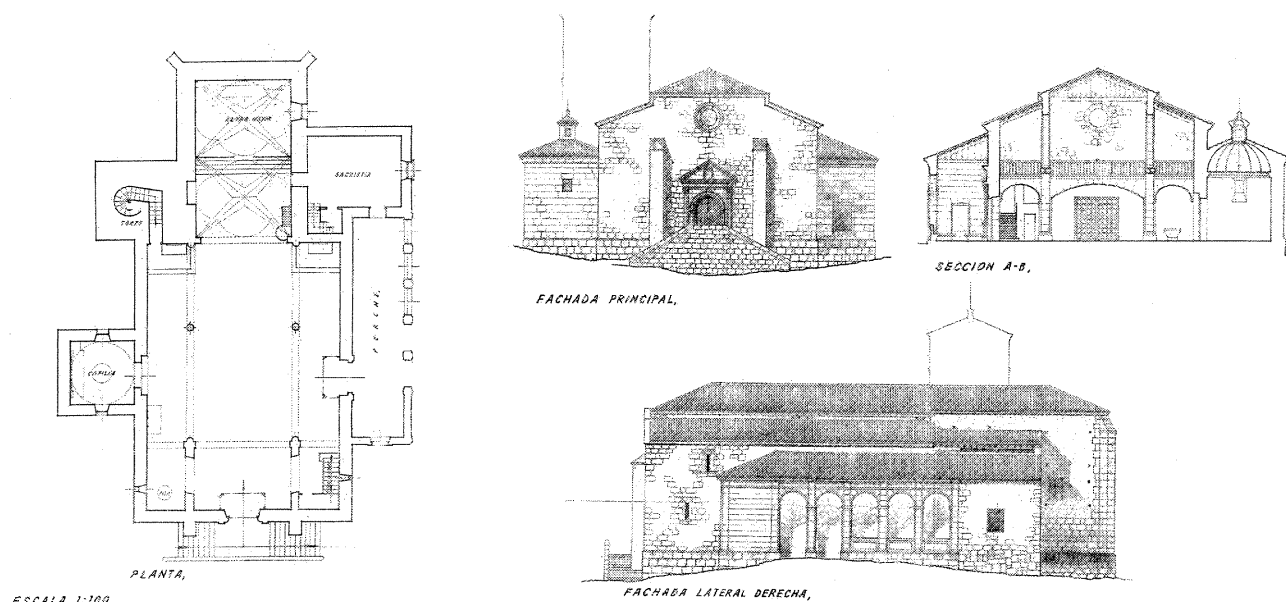
Planta. *Relaciones topográficas de Felipe II*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.

comenzó por la cabecera, pero una vez terminado el presbiterio se interrumpiría por falta de fondos, pudiendo fecharse el cuerpo de las naves hacia la mitad del siglo XVI, como corresponde a su sobrio estilo renacentista en la estela de Alonso de Covarrubias. Sin embargo, la primera referencia directa a esta iglesia procede ya de las *Relaciones Topográficas* de 1576, donde se dice que en ella "hay cuarenta y dos reliquias de santos" de las que posteriormente no tenemos más datos que un inventario de 1917 donde se reseñan tres relicarios: uno de madera, otro de bronce y el último "de plata conteniendo un dedo de San Diego", aunque Sánchez Moltó y Fernández Peña especulan con la posibilidad de que algunas terminasen en la riquísima capilla de las reliquias del madrileño convento de la Encarnación como parte del pago de un préstamo de 600 ducados (equivalentes a 6.600 reales) concedido "en moneda de oro y plata de doblones de a dos y reales de a ocho y de a cuatro" por su capellán, el licenciado Pedro Martínez de Velasco, que debía ser pariente del también licenciado Alonso Martínez de Velasco, clérigo presbítero y mayordomo de la iglesia de Villalbilla que solicitó su ayuda para liquidar la deuda contraída por la parroquia con Francisco de Cerecedo por "un portal de cantería" que hizo su padre, el maestro de obras Domingo de Cerecedo, que fue valorado "por tasadores nombrados por ambas partes" en 23.450'5 reales de los que quedaban por pagar 9.600 reales "al contado", aunque el cura párroco y el mayordomo obtuvieron una rebaja

de 3.000 reales; comprometiéndose a devolver el préstamo en los siguientes veinte años a razón de dos plazos de 15 ducados al año, para lo que obtuvieron en 1617 un "censo alquitar" sobre sus bienes, censos, tierras y heredades, "de a veinte mil el millar, conforme a las nuevas pragmáticas de Su Majestad". A pesar de su elevado coste, este pórtico quedó incompleto a falta de voltear los arcos que debían enlazarlo con la fábrica de la iglesia, como demuestran las dovelas de arranque que todavía pueden verse, sin que sepamos si los tramos pensaban cubrirse con bóvedas vaídas o de arista, aunque esto sea lo más probable. Poco después, en 1621, Juan de Casanueva "el maior" otorga a la iglesia varios censos para que le enterrasen a él y su mujer Ana García "junto a una piedra halzada" que había que poner al pie de la "capilla que ahora nuebamente se a fecho en la capilla mayor de la Yglesia desta dicha villa a mano derecha donde antes solía estar la puerta de la sacristía vieja", que más que una capilla sería un retablo-hornacina que acompañaría al mayor. Cuatro décadas más tarde el campanero Juan Sánchez realizó una campana para la iglesia que garantizó por siete años firmando un protocolo que reza: "esa campana no faltará ni se quebrará por lo que toca a la fundición y maestría del oficio y si se quebrare la deja a vista de maestros de campanas y otras personas peritas y capaces en el arte". Pocos datos más tenemos hasta el siglo XVIII, cuando en 1718 el alcalde pagó 45 reales para "ayuda a la corona que se a echo" para "la Birxen de la Asunción, titular desta".

Treinta y un años después se instaló el cancel de la iglesia, ejecutado por el maestro carpintero Juan González, como reza en las placas que adornan su techo, y promovido por el párroco José Briones, que quince años más tarde, en 1764, construye la nueva capilla del Cristo de la Guía con su hermoso retablo rococó, según consta en la pequeña lápida de su muro exterior. Sorprendentemente, el *Censo de Aranda* de 1768 consigna la iglesia bajo la advocación de "Santa María la Mayor", mientras que en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 el párroco titular la llama "Santa María de Jesús".

Ya en el siglo XIX, el 23 de febrero de 1811 un nuevo cura afirma que la iglesia necesitaba "toda clase de ornamentos y ropas" porque sólo tenía para el culto "lo que se llama de diario, y esto escaso e indecente", y pide que de los conventos suprimidos se le den algunas de las prendas que José I Bonaparte había destinado a ese fin; especificando, como "lo más urgente y preciso", "tres casullas de cada uno de los colores blanco y encarnado, dos de los de negro, morado y verde"; "un terno blanco entero con capa, paño de púlpito y bandas", "otro encarnado de la misma forma"; "un paño de púlpito morado" y otro "de difuntos"; "seis albas", "ocho sabanillas de altar", "seis juegos de corporales", "dos sobrepellices o roquetes", "un estandarte de fondo blanco"; "una lámpara de metal", "una docena de candeleros", "dos Misales", "un ritual y un brebiario". Pero cuando se le ofrecieron los ornamentos pedidos de los depósitos de la provincia, los rechazó por con-

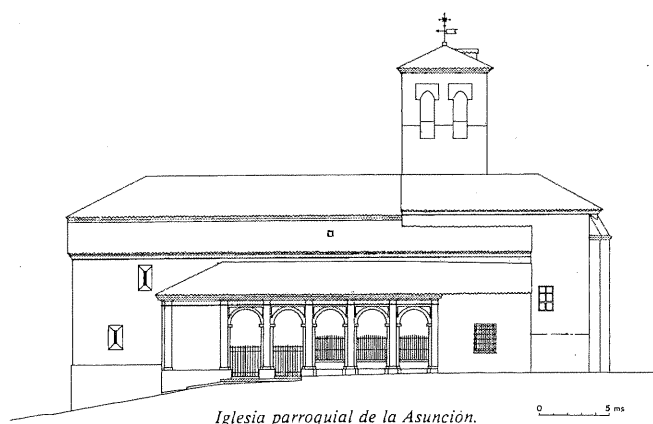


Proyecto de restauración de la iglesia parroquial de Villalbilla (Madrid); 1956; planta, fachadas principal y lateral derecha, y sección transversal. Arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra. A.G.A., *Regiones Devastadas*; sig. 52/4341.

siderarlos en mal estado, exigiendo que fuesen del depósito de la Corte, siéndole denegada su solicitud al tiempo que se le ordenaba aceptar los dos ternos –blanco y encarnado– y el paño morado de púlpito que se le habían propuesto, y que se completarían desde Madrid con el paño de difuntos, tres albas, cuatro sabanillas, tres juegos de corporales, la sobrepelliz y el estandarte, “si los hubiere”. Tras este desaire, apenas sabemos nada del templo hasta 1870, cuando el párroco pidió y obtuvo permiso al cardenal arzobispo de Toledo para enajenar la cruz de plata parroquial –que pesada “con las romanas del pueblo” daba 7 libras y 3 cuarterones “incluida la correspondiente armazón de madera, tornillos y tuercas de hierro y estaño”– y sustituirla por otra de metal blanco, para “atender con su producto, por la escasez de fondos con que cuenta la fábrica, a la recomposición del órgano (...), el cual se halla tan deteriorado que no puede tocarse en las festividades”. Por desgracia, once años más tarde el templo sufría daños mucho más graves, hasta el punto de prohibirse por orden gubernamental celebrar los oficios divinos por el riesgo que corrían los asistentes dado el lastimoso estado en que se hallaban techumbres y bóvedas, por lo que en junio de 1881 el cura llevó en mano al arzobispo la carta del alcalde que contenía dicha orden. Como primera medida de precaución, el

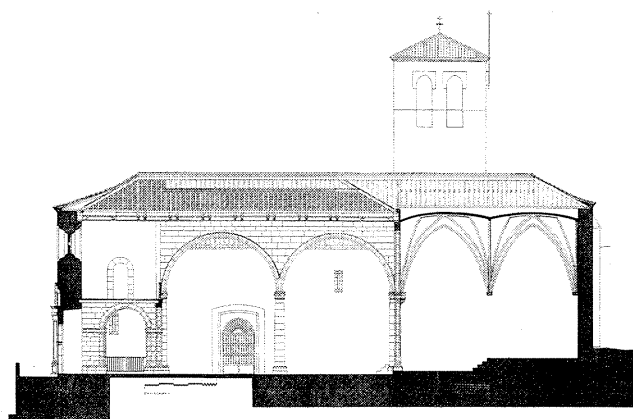
visitador eclesiástico ordenó proteger los retablos, altares y otros objetos para el culto en el baptisterio bajo el coro, colocándose un retablo y un altar con el Santísimo en el pórtico para que los feligreses pudieran “oír misa sin peligro”, pues la iglesia estaba “construida con toda solidez, siendo todos sus muros o paredes de piedras de sillería y únicamente la techumbre”-amenazaba ruina. Pero como la parroquia carecía de fondos para afrontar una reparación tan importante se solicitó ayuda al Gobierno, que el 21 de marzo de 1882 autorizó al arquitecto diocesano –en esas fechas, Enrique María Repullés y Vargas– a redactar un proyecto de reparación que no superase las 7.500 ptas de presupuesto; aunque tres años después la obra aprobada seguía sin ejecutarse por falta de fondos, habiéndose “undido parte del tejado, amenazando derrumbarse la bóveda por el enorme peso que en ella descansa”, por lo que el párroco ofreció los magros caudales de la parroquia, que se limitaban a 1.583 reales a los que se podían sumar otros 2.000 reales que estaban “a disposición” de la Junta diocesana procedentes de enajenar el 50% de los 4.000 reales “en papel del Estado” que “su antecesor legó en su testamento (...) para dorar el altar mayor”. Simultáneamente adjuntaba un presupuesto de 1.560 reales para obras urgentes suministrado por un albañil y un carpintero

de la cercana villa de Santorcaz; recibiendo el 17 de octubre de 1885 permiso del arzobispado para gastar 1.500 reales “de los fondos de fábrica en las obras de reparaciones a las que se refiere”, por lo que el retablo quedó definitivamente sin dorar, como hoy lo vemos. Terminados los trabajos, cuatro años después Marín Pérez describe “la antigua y espaciosa iglesia” como un edificio “no mal reformado”, destacando ya el “mérito y estilo gótico” de su bóveda; contando entonces con una asignación anual de 625 ptas (equivale a 2.500 reales) para “la fábrica” y de 875 ptas (3.500 reales) para el clero, además de la “casa rectoral que disfruta siempre el párroco”. Por desgracia, el 24 de noviembre de ese mismo año de 1889 se quebró la campana mayor, y aunque el vecindario se comprometió a costear su refundición la ejecución debió retrasarse, pues todavía en una visita pastoral realizada en junio de 1896 el arzobispo de Madrid-Alcalá donó 100 ptas para construir un yugo para la misma, ordenando además que “en la entrada del baptisterio se ponga una verja de madera o se tape la pila bautismal y se cierre con llave”. Y todavía en el siglo XX fue necesario realizar una nueva reparación general, como recuerda una lápida con la inscripción: “ESTA-IGLESIA-SE-REEDI / FICO-EL-AÑO-1924-SIEN / DO-CURA-REGENTE-D. / TEÓFILO-ROLDÁN- / ARENAS. / Y-SOLO-



Iglesia parroquial de la Asunción.

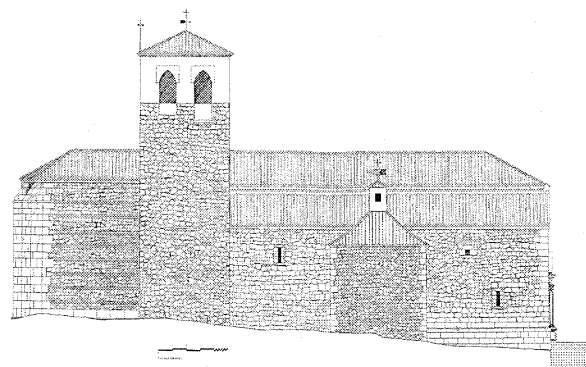
Alzado meridional, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.



Sección longitudinal. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.



Alzado principal. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.



Alzado epístola. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.

POR-SUS-GESTIO / NES-CON-EL-EXCTMO-SR.OBIS / PO.". Dos completísimos inventarios compilados en 1917 y 1929 nos permiten imaginar el aspecto que en ese momento presentaba la iglesia con los once altares que la adornaban: el retablo mayor antes descrito tenía en su centro un gran tabernáculo dorado con columnas talladas a ambos costados y encima una imagen de cartón piedra del *Sagrado Corazón de Jesús* -nueva por aquel entonces-, sobre el que campeaba un cuadro de *Nuestra Señora de la Asunción* con marco dorado de 2 x 1'5 m -que debe ser el que adorna la pared izquierda del presbiterio- bajo el crucifijo entre dos ángeles tallados que ocupaba la hornacina crucífera de remate; estando ocupadas las de las calles laterales por las imágenes de *Santo Domingo* y *Santo Tomás de Villanueva*, a las que se sumaba la de *San Francisco Javier*. El presbiterio se

adornaba además del lado del evangelio con "un altar de madera tallada, (y) dorada", que albergaba una imagen de la *Virgen del Rosario*, junto con otras dos de *San Joaquín* y *Santa Ana*, y un *Niño Jesús* en su cuna de madera, todas ya "en mal estado"; mientras que enfrente, en el lado de la epístola, otro retablo similar cobijaba una imagen de vestir de la *Purísima Concepción* entre un *San Luis Gonzaga* también de vestir y una *Santa Lucía* de cartón piedra. En 1917 esta capilla se cerraba con "una verja de madera" de 1 m de altura, que se sustituyó poco más tarde por otra "de hierro pintada" -aprovechándose la primera para aislar el baptisterio de acuerdo con la orden episcopal de 1896-, quedando en su interior junto al altar mayor dos bancos de madera con brazos de 2 m de largo, similares a otros tres en la nave central. Las naves laterales estaban igualmente

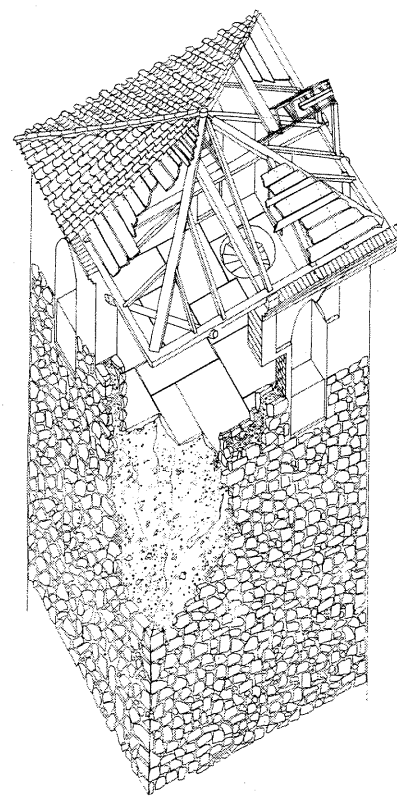
decoradas: en la cabecera de la del evangelio se levantaba un retablo dorado con cuatro columnas y mesa de altar pintada de blanco, con la imagen de *San Antonio de Padua* con el niño en brazos; junto a él, en la pared lateral, se veía otro retablo dorado con un *San Isidro* de talla entre dos lienzos de *Santiago de Galicia* y *San Martín de Porres*, coronando el conjunto otro cuadro en el ático "que no se sabe a quién representa". Más allá, en la capilla del *Santísimo Cristo de la Guía* todavía se veía en su retablo la imagen recién adquirida del titular entre "dos ángeles pequeños, en mal estado", al igual que otra pequeña imagen de *Cristo crucificado* "al pie del anterior", con los tres relicarios de madera y bronce antes citados; junto al mismo, embutido en un entrante del muro de la izquierda se levantaba otro retablo dorado con un cuadro de *Nuestra Señora del Carmen*, y en el

frente opuesto su gemelo con un lienzo de *Santa María Magdalena* bajo otro de *Santa Leocadia* en el ático; conservándose todavía hoy -aunque en pésimas condiciones- dos frontales de altar de estilo rococó que pueden corresponder a estos retablos. Por último, pasada la capilla, en el último tramo a los pies de esta nave se alzaba un retablo dorado con dos columnas que enmarcaban una imagen de vestir de *Nuestra Señora de las Candelas*; mientras que en el rincón del baptisterio se veía "una mesa grande, nueva de pino, pintada, formando altar sin retablo" para "una imagen de barro pintada de *Nuestra Sra de las Angustias*, con el Santo Cristo en brazos", que quizás procediese de la desaparecida ermita de la Soledad, pues su imagen se confundía a veces con la descrita, aunque además se reseñan en el templo otras dos figuras de vestir de *Nuestra Señora de la Soledad*. Por su parte, en la nave de la epístola se localizaban: el retablo de *San Roque* en la cabecera, con la imagen de talla del titular entre cuatro columnas doradas y sobre una mesa de altar de yeso con frontal "de azulejos antiguos", que según Sánchez Moltó y Fernández Peña podría proceder de la desaparecida ermita homónima; en la pared lateral de este tramo se hallaba el dorado retablo de *San Miguel*, con su imagen entre las del *Niño de la Bola* y *Nuestra Señora del Rosario*; a la que seguían la cancela que todavía se conserva y la escalera de subida al coro en el tramo de los pies. Además, por el templo se repartían algunas imágenes sueltas, como la ya citada del antiguo *Cristo de la Buena Muerte* en el baptisterio, un cuadro de la *Virgen del Pilar*, y un *Santo Cristo* arrodillado que quizás fuese la figura de una Oración en el Huerto para un paso de Semana Santa; pues además de las andas para sacar en procesión al *Cristo de la Guía* había otras tres en mediano estado, con cuatro horquillas para apoyarlas en los descansos; sin contar dos angarillas en mal estado para conducir cadáveres de pobres. Y todavía se consignan otros muchos objetos, como el púlpito de hierro forjado con tornavoz de madera tallada y dorada, un estandarte con una cara encarnada sobre la que estaba pintado el Cristo de la Guía y en la otra una custodia sobre fondo blanco, catorce "cuadros con cristal, representando los catorce pasos del *Viacrucis*", "dos arañas de cristal" -una con doce luces y otra con dieciocho-, tres "campanas con yugo de madera en la torre", 41 candeleros de metal dorado, 33 "sacras con marco dorado", y la "cruz parroquial de metal blanco" que sustituyó a la enajenada para arreglar el órgano, con su correspondiente "manga de cruz"; junto a alhajas como "un aderezo compuesto de dos

pendientes con cinco perlas cada uno y un alfiler con trece perlas", y tres cálices, entre los que destaca uno de plata decorado con alto-relieves de manojos de espigas, racimos de uvas y pámpanos y cabezas de querubines que todavía se conserva, y que fue obra conjunta de los orfebres madrileños Ángel Marquina y Ramón Espuñes cuyos apellidos "MARQUINA / ESPUÑES" figuran grabados en el interior de la base con las marcas de la Villa y Corte, mientras que en su borde exterior aparece la leyenda "REGI REGUM / ELISABETH SECUMDA / ANNO DOMINI / MDCCCLXIII" que permite identificarlo como uno de los tres cálices limosneros donados por Isabel II por las fiestas de la Epifanía de 1863 -de acuerdo con una antigua tradición regia-, y que sería entregado después por el arzobispado toledano a la parroquia. Pero aunque un inventario parcial de 1889 recoge todavía ocho libros de bautismo, tres de matrimonio, cinco de defunción, seis de fábrica, cuatro de la cofradía penitencial de la Sangre de Cristo, dieciocho de fundaciones y memorias, uno del hospital, uno de cabildo, uno de censos y otro de las hijas de María; en 1929 habían desaparecido ya los de fábrica, cofradías, hospital, cabildo, censos, hijas de María y tres de fundaciones y memorias, descontando cinco tomos en tan mal estado que no se podía saber de qué eran. En cuanto al vestuario litúrgico, comprendía veinte casullas, seis dalmáticas, once capas, quince estolas y trece manípulos; destacando un riquísimo terno de tiempos de "la época del cardenal Cisneros" -expuesto hoy en la sacristía-, que estaba formado por dos dalmáticas, casulla, capa, estola y manípulo, ejecutados en terciopelo encarnado bordado con hilos de oro y seda formando grutescos y roleos en torno a medallones con imágenes de santos.

Por desgracia, la mayor parte de este tesoro desapareció durante la Guerra Civil de 1936-1939, cuando se destruyeron casi todas las imágenes y retablos; exceptuando el del Cristo de la Guía y el mayor con el cuadro de la Asunción, así como el cáliz y el terno citados, que se guardaban en casas de particulares.

Sin embargo, el propio edificio no debió de sufrir muchos daños, pues el proyecto de restauración, efectuado por el arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra de la Dirección General de Regiones Devastadas por encargo del obispado de Madrid-Alcalá se demoró hasta septiembre de 1956. Según el mismo, las obras de albañilería consistían en la "demolición de la fábrica de mampostería en el muro del presbiterio" para reconstruirlo con "ladrillo cerámico", apeando los arcos y la bóveda para



Análisis de la torre. Levantamiento: Gonzalo Martín Óvilo, José Mariano Hontana Parra y Javier Murat Ágreda.

reforzarla "con tablero de rasilla sentado con yeso" y recalzando su zócalo y el de la "torre, capilla y fachada", "con piedra de mampostería sentada con mortero de cemento", "como así mismo el del porche", donde se echaría una "solera de hormigón de 0'15 m de espesor" que se extendería también a las naves, presbiterio y sacristía, solándose posteriormente el primero con "tendido de cemento ruleteado" y los demás con "mosaico hidráulico sentado con mortero de cemento"; además se engatillaría "el muro de la fachada principal con un palastro, por su cara exterior", y se repararía "la escalera de la puerta de entrada principal, sustituyendo varios peldaños y solando la mesilla". En cuanto a los trabajos de carpintería previstos, incluían la reparación de la cubierta de las naves, capilla, porche y sacristía, "aprovechando algunos maderos y teja" de la armadura pero "sustituyendo la tabla ripia y los pares" que estuviesen "en mal estado", mientras que el chapitel de

la torre se desmontaría, “reconstruyéndose de nuevo y tejándolo con teja curva”; y también se instalaría “una puerta de cuarterones para la sacristía, como igualmente una ventana para el presbiterio, ambas con sus correspondientes herrajes y pintura”. El coste de las obras se presupuestó en un total de 501.561'86 ptas, pero los retrasos en su ejecución encarecieron los precios, por lo que ocho años después, para sanear el interior, el párroco solicitó ayuda oficial al presidente de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos del Ministerio de la Vivienda; valorándose la solera y solado -según nuevo presupuesto- en 148.800 ptas, a las que se sumaban otras 40.350 ptas “por quitar la cal de las paredes y de toda la piedra de arcos y columnas” con “cepillo de acero”, “parchear las paredes de yeso”, pintar al temple 1.100 m² de paramentos y “rayar toda la iglesia”, “dorar unas 35 molduras de escayola”, “limpiar y teñir toda la madera”, barnizar 200 m² de “portadas, barandillas y púlpito”, y pintar al óleo 70 m² de frisos y “todas las puertas, ventanas y herrajes”; aunque la falta de respuesta le obligó a repetir su solicitud en 1967, cuando sólo quedaba por “colocar el mosaico o terrazo”, que se valoraba entonces en 162.708 ptas.

Quince años después, el 23 de septiembre de 1982 se incoaba la declaración del templo como Bien de Interés Cultural, publicándose la resolución en el B.O.E. el 19 de noviembre siguiente. Desdichadamente, la torpe adaptación a la nueva liturgia emanada del Concilio Vaticano II supuso la eliminación de la verja que delimitaba la capilla mayor y el púlpito de forja.

En 1994 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid emprendió un ambicioso plan de restauración siguiendo un proyecto del arquitecto José Félix Fernández Fernández presupuestado en 42.000.000 ptas. Por esas fechas debieron retirarse las ocho lápidas sepulcrales que había en el atrio porticado, pero que debían proceder del presbiterio de la iglesia, pues se estaban deteriorando rápidamente por estar situadas en una zona de frecuente paso, por lo que en marzo de 2003 se devolvieron a su ubicación original ante las gradas del altar mayor. En 2005 se aprobó además la mejora de la iluminación exterior monumental con un presupuesto de 11.721'51 €; y cuatro años después concluyeron definitivamente los trabajos de restauración, incluida la consolidación de los cimientos y su drenaje perimetral para

evitar humedades, el recalce de la fachada, la sustitución de la cubierta y la restauración de los retablos mayor y del Cristo de la Guía, así como la eliminación del enlucido de cal que cubría los paramentos, descubriéndose las interesantes pinturas murales de la capilla mayor antes descritas.

Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Villalbilla; 1956. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 52/4341)

Bibliografía

AA. VV.: Conservar y restaurar, cuatro años de actuaciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General del Patrimonio Histórico, 2003; pág. 283.

AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; págs. 313, 314.

CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 457, 458.

COMUNIDAD DE MADRID: Arquitecturas Restauradas. Una década de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid 1986-1995. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995, pág. 303.

DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I), nº 13 de la serie “Pueblos y ciudades”, de la colección “Biblioteca Madrileña de Bolsillo”. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; págs. 182, 183.

FERNÁNDEZ PEÑA, R.: “La restauración de la Asunción descubre pinturas en las bóvedas”. *Villalbilla hoy*, Revista municipal de información, nº 52, mayo 2007; págs. 26-29.

GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F., MARTÍNEZ CARBAJO, A. F.: Iglesias de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Madrid, 1998; págs. 259-262.

HONTANA PARRA, J. M.; MARTÍN OVILO, G.; MURAT AGREDA, J.: “Ermita de Nuestra Señora de la Asunción (Villalbilla)”, en Análisis constructivo de las ermitas de la Comunidad de

Madrid. Madrid, Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, Escuela Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, 1996.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 254.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 242.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

MORENA BARTOLOMÉ, A. de la: “Arte religioso medieval en Madrid”, en *Fe y Cultura en la provincia eclesial de Madrid*. Patrimonio artístico, nº 1. Arzobispado de Madrid, Delegación de Patrimonio. Estrasburgo, Editions du Signe, 1995; pág. 15.

MORENA BARTOLOMÉ, A. de la: “El gótico madrileño al finalizar la Baja Edad Media y su proyección en el siglo XVI”, en Madrid en el Renacimiento. Madrid, 1986, (catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares); pág. 129.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 280.

SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966; pág. 619.

SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: Plazas con Historia. Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002; pág. 358.

SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; págs. 273-288, 293-309, 313-336.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balme de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 693.

2 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y cementerio de los Hueros

Situación

Calle de la Iglesia, nº 2

Fechas

Pórtico: h. 1530

Nave: siglos XVI–XVIII

Espadaña: h. 1605

Res.: P.: 1946

Autor/es

S. i.

Espadaña: Domingo de Cerecedo (a.)

Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

Usos

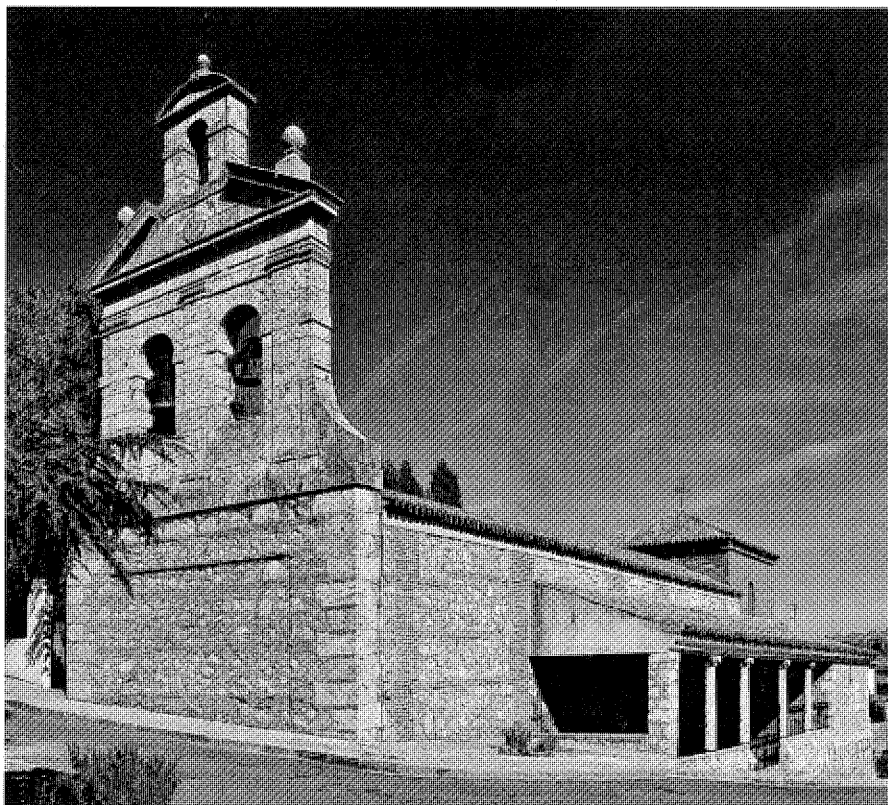
Religioso

Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)



Vista suroccidental con la monumental espadaña en primer término Foto Vicente Patón.

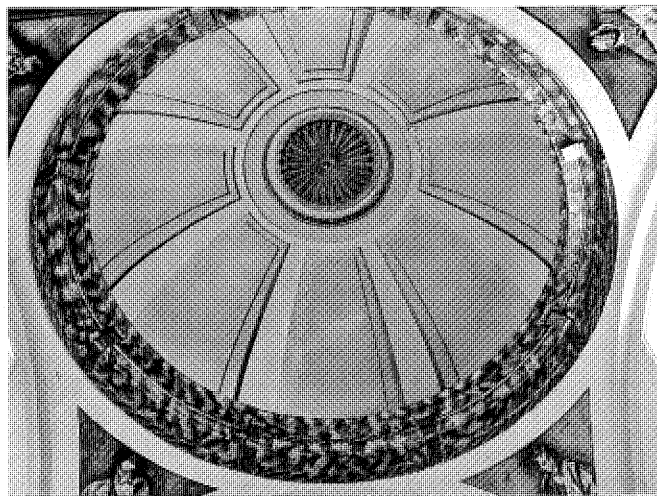
La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Los Hueros se levanta en el límite noroccidental del antiguo casco urbano y presenta la orientación canónica, con la cabecera dirigida a Oriente y los pies a Occidente. Se trata de una construcción muy modesta, formada por una sola nave rectangular alargada ejecutada con muros de aparejo toledano combinando cajones de mampostería vista entre marlotas de ladrillo, y coronada por una cubierta de teja cerámica a dos aguas, a la que se adosa en un extremo la capilla mayor, con cubierta a cuatro aguas algo sobreelevada, y en el opuesto una monumental espadaña compuesta por un piso bajo de aparejo toledano con cadenas esquinas de refuerzo de sillería, sobre el que descansa un segundo cuerpo de campanas realizado completamente en sillería bien labrada, con dos arcos de medio punto intercalados entre tres pilastras toscanas que sostienen un entablamento corrido coronado por un frontón partido con sendas pías -a modo de acróteras- en los ex-



Detalle del pórtico meridional. Foto Vicente Patón.



Vista de la nave única hacia el presbiterio. Foto Vicente Patón.



La cúpula sobre la capilla mayor. Foto Vicente Patón.

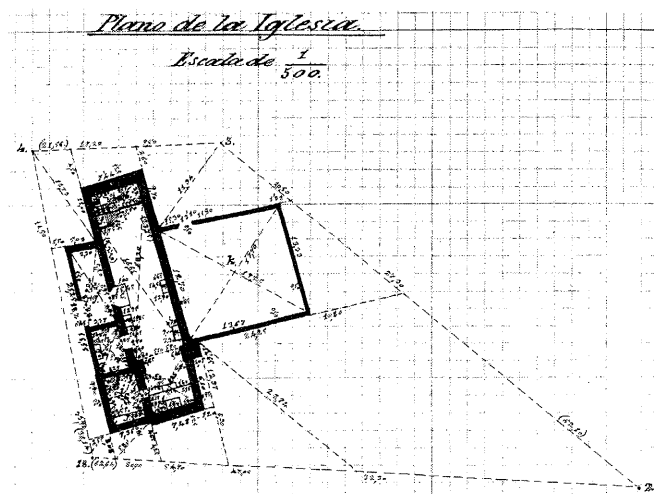
tremos y en el tímpano un tondo circular sobre el que se levanta un segundo arco rematado por un frontón curvo sobre el que descansa una piña de coronación con cruz de forja y veleta. La fachada septentrional, reforzada con grandes contrafuertes escalonados de ladrillo, domina el antiguo cementerio parroquial, todavía en uso tras varias ampliaciones; mientras que a la meridional se antepone un pórtico con cinco vanos separados por cuatro columnas exentas de estilo jónico renacentista, que protege la puerta de entrada al templo, cuya única decoración consiste en la labra moderna de su dintel de madera.

Al interior, la nave se cubre con un cielo raso liso de escayola, aunque la fingida ventana termal del desaparecido coro alto a los pies y el arco toral carpanelado –algo descentrado– recuerdan todavía la bóveda de cañón corrido que antaño la cubría; mientras que la capilla mayor, de planta cuadrada con sendas ventanas a los costados, se cierra con una cúpula rebajada dividida en ocho gajos mediante nervios resaltados que confluyen en un anillo decorado con un florón dorado –que quizás antaño se abriese en una linterna que sumaría su luz a las dos ventanas de los costados–, y descansa en una cornisa corrida sostenida por cuatro pechinas decoradas con pinturas modernas de los evangelistas que reproducen cuadros de El Greco. No merece mayor atención el retablo moderno pintado imitando jaspe, ni las imágenes industriales de la *Milagrosa*, *San Isidro*, la *Virgen del Carmen*, la *Dolorosa*, *Cristo crucificado* y *San Juan*, como tampoco la sencilla sacristía con cielo

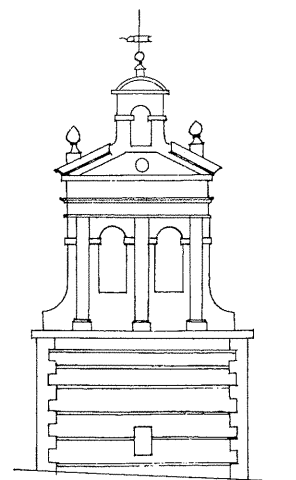
raso de escayola, donde se conservan restos de una buena cajonería dieciochesca con labor de taracea; aunque sí debe destacarse la pila bautismal gallonada original del siglo XVI.

Sin duda, Los Hueros contó con iglesia propia desde la Reconquista aunque no tengamos ningún dato más allá de su consagración original a Nuestra Señora de la Antigua, que quizás le sería impuesta a finales del siglo XV por el cardenal Pedro González de Mendoza, pues antes de ser nombrado en 1482 arzobispo de Toledo lo había sido de la diócesis hispalense, en cuya catedral se venera la imagen que recibe esta advocación. Poco más tarde, el 29 de octubre de 1503 el cardenal Cisneros anexionó su feligresía –“para congrua y sustento del cura”– a la parroquia alcalaína de Santiago, fundada en 1501 aprovechando la antigua mezquita de la calle homónima aunque sin rentas suficientes para mantenerse. Sin embargo, el templo actual se construyó durante los siglos XVI a XVIII, siendo el elemento más antiguo las columnas platerescas del pórtico meridional, que quizá sea el mismo al que se refiere el escribano en 1541 cuando apunta: “estando el d(i)cho concejo asentado en el portal de la Ygl(es)ia a canpana repicada”; y aunque no hay pruebas al respecto, dada la similitud de su espadaña con la de la capilla de San Ildefonso de Alcalá de Henares, Sánchez Moltó y Fernández Peña especulan con la posibilidad de que su autor sea Domingo de Cerecedo, que colaboró con su colega y paisano Juan de Ballesteros en la obra de aquella y construyó a principios del siglo XVII el pórtico de la vecina iglesia de Villalbilla; fechándola algo

después del año 1601, en que se terminó la alcalaína. Por estas mismas fechas, en 1603, se encargó al platero Alonso Hernández –de Alcalá de Henares pero recién inscrito en el “Libro de los Oficiales” del arzobispado de Toledo, que le facultaba para trabajar en toda la diócesis– la ejecución de una custodia por importe de 60 ducados, que no se conserva. Por desgracia no tenemos nuevas informaciones hasta el *Catastro de Ensenada* de 1753, cuando están pendientes “los reparos maiores de dicha iglesia, que como antigua está quebrantada, y en especial el arco toral de la capilla maior, que para sostenerle, y a la fachada de la torre, que también lo está quebrantada, los gastos serán mucho maiores; como también el que está la Iglesia muy pobre, y por tal, falta de ornamentos y ropa blanca, todo muy preciso para el culto divino y así se va surtiendo en lo más preciso de limosna de bienhechores, que si no, la iglesia con sus rentas no puede mantenerse como consta de las tres últimas quantas tomadas por el Sr. visitador”. Esta pobreza se mantuvo hasta entrar el siglo XIX, pues aunque los saqueos durante la Guerra de la Independencia contra el invasor francés sólo dañaron las puertas, sus ingresos eran mínimos y no podía reponer los ornamentos perdidos, ya que sólo contaba con un noveno de los diezmos pontificales que apenas llegaba para pagar al sacristán; por lo que el 15 de mayo de 1809 el párroco pidió la cesión de algunos objetos de culto requisados a los monasterios suprimidos, y aunque el colector de conventos indicó que no había demasiada necesidad, ordenó que se le diesen algunos vasos y ornamentos porque



Plano de la iglesia, 1879, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Gregorio González Sánchez.



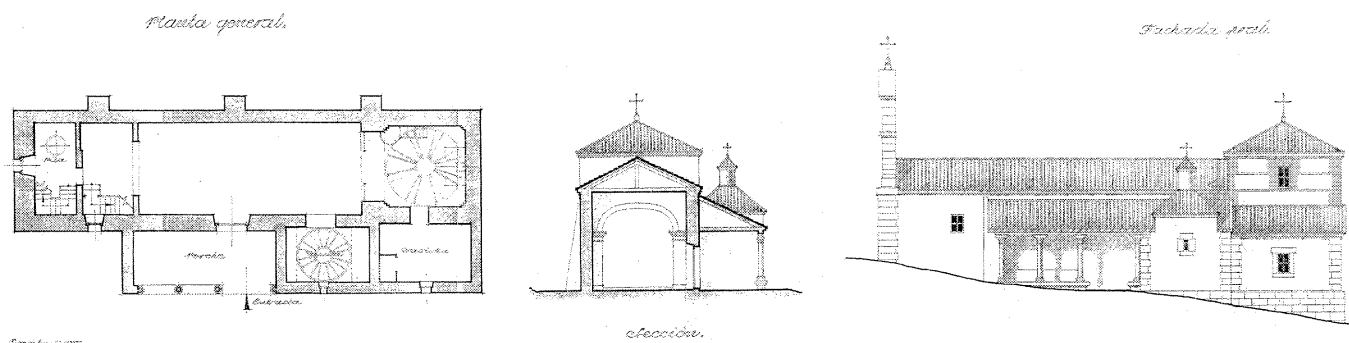
Alzado occidental, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

la negativa no chocase; entregándosele el 7 de diciembre de 1810 tres crucifijos y unas sacras para los altares, un terno encarnado completo, otros dos -negro y morado- sin los paños de púlpito, y una capa de coro blanca; dos casullas blancas, dos encarnadas, dos moradas y dos verdes completas; dos cíngulos, dos roquetes, dos paños de manos, trece pares de corporales y otros tantos purificadores, seis sabanillas para los altares, y dos misales y cinco libros de coro, a los que se sumaron algo más tarde otros dos cálices de plata, dos copones, plata para dos cajas de viático, dos ramos de plata para un viril de custodia, y una custodia grande de bronce con un angelito de plata en su estuche. Además, a finales del mismo siglo, el 20 de octubre de 1881, y gracias a un donativo del arzobispo toledano, se terminaron las obras de reparación del templo, sin las que se hubiera arruinado para siempre, por lo que el párroco pidió que se le diesen las órdenes pertinentes para poder bendecirlo y conceder las indulgencias oportunas a los que asistieren a la función que se había de celebrar para devolverle el culto, que entretanto se había estado realizando provisionalmente en algún lugar que desconocemos. Por desgracia, sólo al año siguiente, en la noche del 6 al 7 de diciembre de 1882 se produjo el robo de un cáliz con su cucharilla y patena, un copón, un portaviáticos y un juego de crismas -todos de plata-, una custodia de metal dorado con su viril de plata dorada, tres a cuatro juegos

de corporales, dos a tres amitos, y un manto de la Virgen de la Soledad de terciopelo negro con galón dorado. De esas fechas es un plano del Instituto Geográfico y Estadístico -probablemente levantado por el topógrafo 2º Gregorio González Sánchez al tiempo que el de la villa, en 1879-, que podemos interpretar gracias a una informe redactado en 1886 por el cura ecónomo -que residía en la adjunta parroquia alcaína de Santiago- por el que sabemos que entonces "la iglesia mide 36 varas de larga y 5 de ancha y 6 de alta", es toda "de bóveda ordinaria" y "está en perfecto estado de conservación"; adornándose con cuatro retablos: el mayor presidido por la imagen titular de *Nuestra Señora de la Antigua*, el de *Nuestra Señora del Rosario*, el de la *Purísima Concepción*, y el de la *Virgen de la Soledad* (que procedería de su desaparecida ermita); a los que se suma una pequeña capilla -con "5 varas de larga, y 4 de ancho"- obtenida cegando el extremo oriental del pórtico delantero (según puede verse en el plano antedicho), y consagrada a la *Virgen de los Dolores*, "cuyo altar e imagen según el dictamen de inteligentes es de algún mérito". El cementerio parroquial "está pegado a las paredes de la iglesia al lado del Norte, mide 17 varas cuadradas" delimitadas con paredes "de tapia" de "dos varas de altura", y "está bien conservado"; pero la casa rectoral, que "mide 12 varas de larga y 10 de ancha" y cuenta con "cinco avitaciones" en el piso bajo y cuatro en el alto, además de un patio "espacio-

so" con "26 varas cuadradas", "se alla en estado inhabitable por no haberla ocupado en muchos años los ecónomos". Además en el templo se conservaban "legajos de varios testamentos y censos" y otras "escrituras ininteligibles", y "barrios libros de cuentas de fábrica", "del pósito", "de la memoria de Mármol", "del sacramento del matrimonio, bautismos y defunciones, y los corrientes que se allan en Alcalá"; aunque sólo diez años después el obispo de la diócesis recién creada de Madrid-Alcalá ordena que "en lo sucesivo se extiendan todas las partidas sacramentales en los libros de la parroquia madre que es Villalbilla, (y) que no los tenga propios para este anejo"; lo que significa que la anexión administrativa de Los Hueros, realizada en 1883, se extendió desde el campo secular al eclesiástico, agregando su parroquia a la del pueblo vecino al tiempo que se rompía su secular adscripción a la alcaína de Santiago.

En la Guerra Civil el edificio sufrió graves daños, por lo que en 1946 el obispado de Madrid-Alcalá encargó al arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra un proyecto de restauración presupuestado en 137.752'5 ptas que sufragaría la Dirección General de Regiones Devastadas. En el mismo se preveía el "recalce de muros de sacristía y ábside", y la reconstrucción del "muro lateral con fábrica de mampostería" "sentada con mortero de cemento", aplomándose las "columnas del porche", que se cerraría con "verja y puerta de hierro, de cuadrillo y pletinas".



Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Los Hueros, 1946; planta general, sección transversal y fachada principal. Arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra. A.G.A., *Regiones Devastadas*; sig. 3380.

También se rehacían “todas las cubiertas, por amenazar desplome”, y se restauraba la capilla del Cristo con su “cupulín, así como todas las cornisas” de ladrillo, que estaban “completamente deshechas”; previéndose la colocación de un “cielo-raso de cañizo en nave central” en lugar de la bóveda carpanelada de escayola original. Por último, los pavimentos se solaban con “mosaico hidráulico”, se daba un “repasso general de la carpintería en puertas y ventanas, poniendo el herraje que falta” y pintándola “al óleo con dos manos de color”, y las paredes y techo se guarnecían con yeso y se blanqueaban con “pintura al temple en dos tonos”. Terminados los trabajos, en 1953, al tiempo de desmembrarse de la parroquia de Villalbilla se adoptó la advocación a Nuestra Señora de la Asunción que ésta ostentaba, abandonándose la original de Nuestra Señora de la Antigua; poco después se pintó la cúpula de la capilla mayor con las imágenes que hoy vemos, y en 1959 el pintor Felipe Yebra decoró la de la capilla del Cristo.

Por desgracia, una intervención muy agresiva en los años noventa del pasado siglo supuso el enterramiento parcial de la base de la espadaña, cerrándose la ventana que iluminaba el sotocoro, que se derribó, al igual que la capilla del Cristo, recuperándose el pórtico en su integridad, pero eliminando las zapatas de madera que coronaban sus columnas -sustituídas por una viga corrida de hormigón moldurado- y el artesanado que sustentaban; mientras que en el interior se retiró la cornisa con decoración de placas característica del siglo XVIII que marcaba el arranque de la bóveda desaparecida.

Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Los Hueros; 1946. (A.G.A.: Obras Públicas, Regiones Devastadas; sig. 3380)

Bibliografía

- AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: “La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974, pág. 241.
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 148.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelaticio. Madrid, Diputación Provincial, 1967; pág. 75.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^o. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; págs. 337-348.

3 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema

Situación

Calle de Toledo, nº 2

Fechas

P.: 1993

Autor/es

Carlos Clemente San Román
Juan de Dios de la Hoz Martínez

Usos

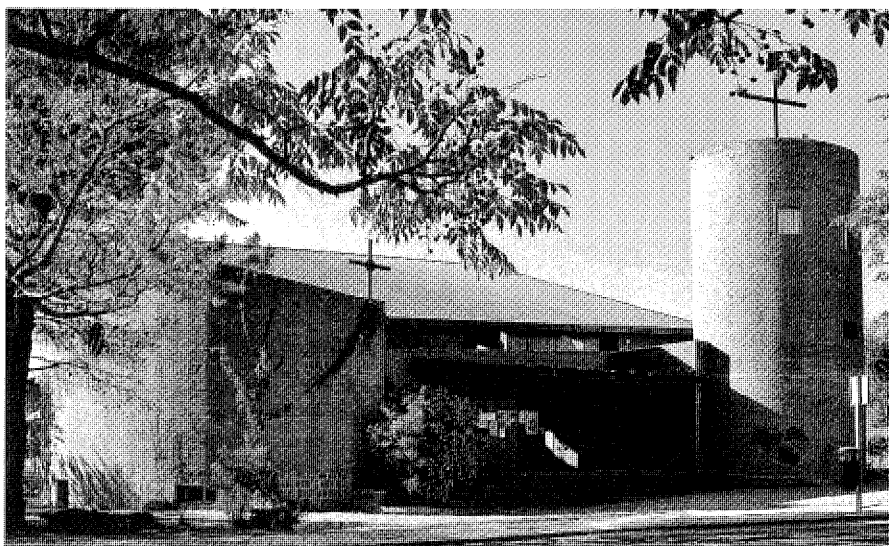
Religioso

Propiedad

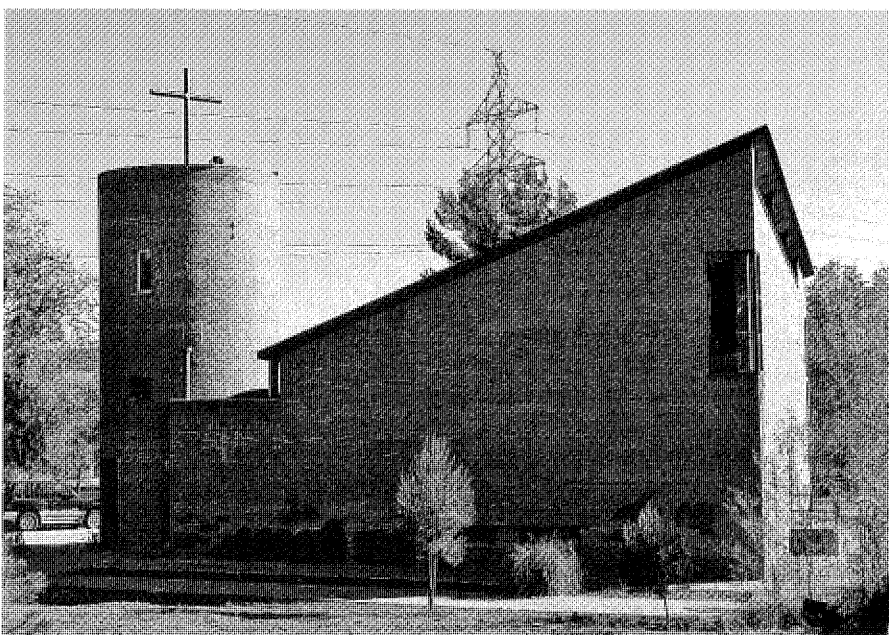
En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica

La constante ampliación de las urbanizaciones de Villalbilla, que se han convertido en una alternativa residencial para muchos vecinos de Alcalá de Henares, ha implicado la necesidad de construir edificios dotacionales para atender a su creciente población permanente, entre los que hay que destacar esta pequeña iglesia parroquial de Nuestra Señora de Zulema, adjunta a la de Los Hueros en la urbanización homónima, que fue proyectada en 1993 por los arquitectos Carlos Clemente San Román y Juan de Dios de la Hoz Martínez, por encargo de la diócesis de Alcalá, de la que depende.

Se trata de un edificio muy sencillo, compuesto por una única nave de planta rectangular cubierta a un agua, con el testero plano y el muro opuesto levemente curvado para adaptarse a la silueta de la parcela y dirigir a los feligreses hacia la entrada principal, orientada al Este y protegida por una marquesina volada que recoge y prolonga la curva del paramento de los pies hasta descansar sobre un segundo cuerpo más bajo que aloja la sacristía al tiempo que enlaza el cuerpo principal con la torre circular que se levanta casi exenta en la esquina nordeste. La construcción se realiza íntegramente con ladrillo visto, que se pliega para cubrir los pilares de apoyo de las grandes vigas de madera laminada de la cubierta, aprovechando sus posibilidades decorativas incluso



Vista desde el Sudeste. Foto Vicente Patón.



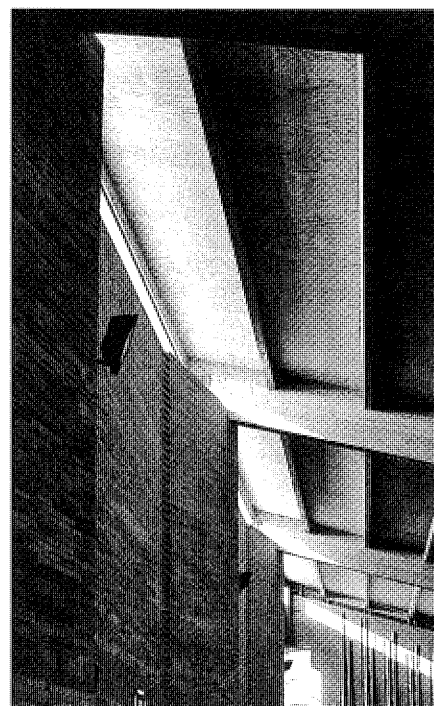
Vista desde el Noroeste. Foto Vicente Patón.

para configurar el retablo mayor mediante el empleo de variados aparejos en diente de sierra o en sardinel, que recuerdan algunos hallazgos de la llamada "escuela de Amsterdam"; debiendo destacarse el cuidado diseño de iluminación, que combina ventanas rasgadas en

las esquinas con otras horizontales que bañan con luces rasantes la cubierta de madera vista. Lamentablemente, la cubierta original ejecutada en chapa de cobre, ha sido sustituida por otra de teja plana que desmerece un proyecto tan sencillo como elegante.



Vista interior hacia el presbiterio. Foto Vicente Patón.



Detalle de la estructura de cubierta. Foto Vicente Patón.

4 Vivienda rural y urbana (tipología)

Situación

Calle de Alcalá, nºs 2, 37, 39; calle de Antonio Canella Peirole, nºs 1, 18; calle de Cazadores de Melilla, nº 1; calle de la Plazuela, nº 17; calle del Tesoro, nº 5; calle de la Tina, nºs 18, 28; calle de Tintoreto, nº 1; plaza Mayor, nºs 6, 10, 11, 12.

Fechas

Siglos XVI–XIX

Autor/es

Popular
S. d. c.

Usos

residencial

Propiedad

Privada

Protección

Calle de Alcalá, nº 2; calle de la Tina, nº 28; plaza Mayor, nº 6; casa en El Gurugú: Ambiental (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)

Aunque en las dos últimas décadas Villalvilla ha sufrido un fuerte proceso urbanizador que ha implicado la casi completa renovación de su parque edilicio residencial, todavía conserva algunos ejemplos de arquitectura tradicional que merecen reseñarse.

En primer lugar hay que citar la arquitectura de tipo popular, construida con muros de ladrillo y tapial o mampostería rejuntada con mortero de cal, que normalmente se revocan y encalan, rematándose con cornisas creadas volando los parecillos de madera de la estructura de cubierta, aunque en ocasiones se utiliza la propia teja cerámica del revestimiento, que se escalona en sucesivas hiladas. Entre los escasos ejemplos preservados hay que citar en primer lugar una casa en el nº 18 de la calle de la Tina con vuelta a la del Molino, que presenta empotrada en mitad del muro una placa con la leyenda "CASA DE LA / ESPERANZA / 1865", quizás por haber sido antaño un edificio de Beneficencia, y que antes de su reciente rehabilitación contaba con una sola planta y sobrado bajo cubierta, aunque ha sido ampliada con un nuevo piso, sustituyendo



Vivienda rural en el nº 1 la calle de Tintoreto de Los Hueros. Foto Vicente Patón.



Vivienda neomoderna en El Gurugú. Foto Vicente Patón.

yendo la boquera de la cámara por un balcón volado y eliminando el revoco encalado que la cubría para sacar a la luz la mampostería de los muros, donde se incrusta una piedra circular que puede proceder de un molino. También tiene cierto interés otra vivienda en el nº 1 de la calle de Antonio Canella Peirole, cuyo testero lateral

-casi ciego- presenta una ventana cerrada con una estupenda reja antigua. Y también con reja de forja se cierra otra ventana en el nº 18 de la misma vía, que corresponde a una casa reformada reconvirtiendo las cámaras del sobrado en habitaciones y en ventanucos las boqueras de acceso a aquéllas; al igual que en otra en la



Vivienda urbana en la calle de la Tina, nº 28. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbana en la plaza Mayor, nº 6. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbana en la calle de Alcalá, nº 2. Foto Vicente Patón.

calle del Tesoro, nº 5, precedida por un compás empedrado y cercado a modo de jardín delantero y con curiosos recercados -pintados de añil sobre el fondo crema- en torno a los huecos de planta baja. Mejor conservada pero peor mantenida, una última casa de una sola planta en el nº 37 de la calle de Alcalá muestra sólo reducidos mechinales de ventilación en el bajo cubierta; mientras que de la reformada casa parroquial sólo puede reseñarse el bonito portón claveteado en la calle de Cazadores de Melilla, nº 1. Pero el mejor ejemplo de esta tipo-

logía se conserva en Los Hueros, en el nº 1 de la calle de Tintoreto con vuelta a Mayor, donde se levanta una vivienda con planta cuadrada, muros de mampostería encalados –sobre revoco fino en la fachada principal pero directamente sobre la piedra en la lateral-, y cubierta de teja a cuatro aguas sobre cornisa de hiladas voladas, que se prolonga por la parte trasera en un corral cerrado con muros de ladrillo y tapial también encalados.

Más ejemplos ofrece la tipología que denominamos urbana, compuesta por aquellas casas que presentan una composición culta, buscando la simetría de la disposición de huecos frente al desorden característico de la construcción popular; utilizando además elementos constructivos industriales como rejas de cerrajería y fundición, ladrillo apantillado, teja plana, o incluso columnillas de hierro colado y forjados con viguetas metálicas. Entre éstas hay que citar en primer lugar la casona situada en la calle de la Tina, nº 28, esquina a la Gran Vía, de dos pisos en la fachada principal y hasta tres –si contamos el semisótano- en la lateral, con una buena puerta recercada en el centro de la primera, flanqueada por dos ventanas a cada lado y coronada por un balcón volado ejecutado en cerrajería, al igual que las rejas de los huecos del piso bajo y los antepechos de los del primero; contango con protección ambiental en las *Normas Subsidiarias* del año 2000. La misma protección ha merecido otra vivienda en el nº 6 de la plaza Mayor, con fachadas a las calles de Fuente Alta y Cazadores de Melilla, que presenta basamento de sillería

caliza vista, paramentos enfoscados, y la puerta centrada entre dos ventanas en el piso bajo, con tres balcones volados con rejas de cerrajería alineadas sobre aquéllas en el superior; rematándose con una cornisa con denticulos y un peto que oculta las pendientes del tejado. Más sencilla es la casa del nº 15 de la calle de Antonio Peirole, también con tres buenos balcones volados de forja y cerrajería en la planta alta; mientras que enfrente, en el nº 16 de la misma calle, puede verse otra con sólo dos balcones, pero que hace esquina con la calle de la Olma, donde se abren tres ventanas balconeras con hermosas rejas de cierre, seguidas de un gran portón claveteado que da paso al corral. Y todavía hay que citar dos construcciones realizadas en ladrillo que han merecido gozar de protección ambiental en las vigentes *Normas de Planeamiento*: la primera se levanta en el nº 2 de la calle de Alcalá, y presenta cuatro huecos por planta: tres ventanas y la puerta en la baja y cuatro balcones con rejas de cerrajería en la superior, dotados todos ellos de guardapolvos volados realizados mediante cambios en el aparejo del ladrillo, al igual que las pilastras de los extremos, la línea de imposta intermedia y la cornisa de remate; mientras que la segunda, situada en el alto de El Gurugú, presenta el piso bajo encalado, pues debe de corresponder a una construcción anterior de una sola altura que se amplió posteriormente con una nueva planta ejecutada en ladrillo aplicando soluciones similares a las ya descritas, que aquí se extendieron para formar bandas decorativas en los



Vivienda urbano-rural en la calle de la Plazuela, nº 17. Foto Vicente Patón.



Vivienda urbano-rural en la calle de Alcalá, nº 39. Foto Vicente Patón.

entrepaños que separan cuatro balcones volados con sencillas rejas de forja reaprovechadas, pero con bandas de cerrajería superpuestas en la parte inferior.

Por último, a medio camino entre ambas tipologías figura una casona de una sola altura en la calle de la Plazuela, nº 17, cuyo origen popular se manifiesta en el desorden de los huecos, con la puerta descentrada en un extremo, tres grandes ventanas alineadas pero a distancia irregular y una única boquera perforada bajo la moldurada cornisa de escayola, pero que ofrece bonitas rejas de cerrajería de implantación tardía cerrando los huecos. Asimismo, hay que incluir en este híbrido estilo "urbano-rural" la

casa del nº 39 de la calle de Alcalá con vuelta a Norte, con dos fachadas contiguas muy desiguales, pues la primera —más importante en función de la vía a la que se asoma— presenta un cuidado aparejo de mampostería careada vista con las juntas remarcadas, entre encintados enfoscados en color almagre que remarcan el basamento, las esquinas, líneas de imposta y recercados de huecos, mientras que la segunda está sencillamente encalada al modo popular y ofrece cierto desorden de huecos; aunque ambas comparten las mismas rejas de cerrajería en las ventanas del piso bajo y los balcones volados del primero. Y también hay que incorporar a este grupo las casas ubicadas en los nºs 10, 11

y 12 de la plaza Mayor con vuelta a la calle del Molino, que, al igual que las anteriores, combinan la construcción tradicional del primer tipo con las rejas de fundición y los balcones de cerrajería del segundo, resultado de la ampliación de las viviendas bajas originales con un piso alto desde el que poder disfrutar de las procesiones y demás actos festivos que se celebrasen en la plaza.

Por último hay que mencionar algunas construcciones actuales, como el grupo de adosados en la calle de Alcalá, nºs 26 a 32, de limpio trazado neorracionalista, o el chalé de la calle de la Herradura, nº 25, en Los Hueros, obra del arquitecto Jaime Antonio López Soldado.

5 Fuente de Arriba y lavadero cubierto

Situación

Calle de Antonio Canella Peirole, nº 35

Fechas

Siglos XVII–XVIII

Cubierta del lavadero: 1931

Autor/es

S. d. c.

Usos

Abastecimiento de agua y lavadero

Propiedad

Pública (municipal)

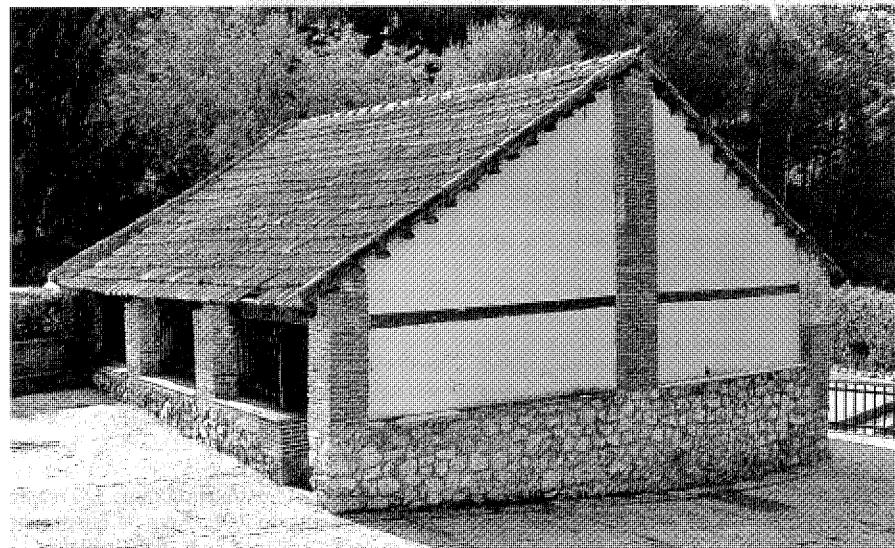
Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 2000)



Vista general de la Fuente de Arriba con el lavadero cubierto al fondo. Foto Vicente Patón.

La fuente de Arriba –o de las “Mugeres”, como se la llama algunas veces– está situada en el llamado barrio Alto, en un evocador rincón arbolado –con 179 m² de suelo público urbano– por encima de la iglesia parroquial, y consta de una gran arca prismática, recorrida por una cornisa volada muy desgastada sobre la que descansa la cubierta piramidal coronada por una bola herreriana, de la que brotan dos caños que vierten su caudal en un pilón rectangular de 8 x 2 m realizado con grandes bloques de sillería –alguno reaprovechado, como el que presenta los anagramas de Cristo y la Virgen María–, y dividido por un murete intermedio en dos pilas sucesivas: la del agua potable para los vecinos, y la de abrevadero para las bestias; aunque parte del sobrante de la primera se desvía lateralmente por un canalillo elevado que desemboca en un lavadero de planta cuadrada de 4'5 x 4'5 m, con el borde inclinado para apoyar las tablas, techado tardíamente con una estructura formada por un basamento de mampostería de 1'2 m de altura sobre el que descansan diez pilares prismáticos de ladrillo visto que sostienen la estructura de la cubierta, formada por cuatro cuchillos de madera –los dos centrales con pendolón y tornapuntas– sobre los que descansan directamente las correas en las que apoya la teja vana; cegándose los vanos intermedios con rejas que se sustituyen

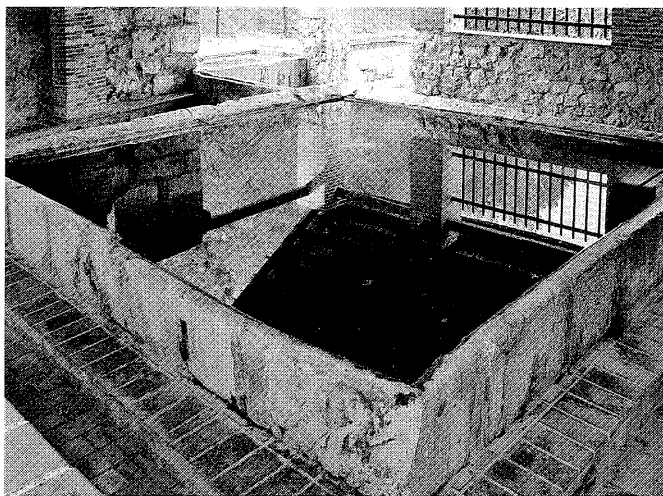


El lavadero cubierto. Foto Vicente Patón.

por muros encalados en los testeros, figurando el texto “VILLALBILLA. / AÑO. 1931.” pintado en el interior de uno de ellos.

Aparte hay que citar la histórica fuente de la Hontanilla, junto a la antigua colada del ca-

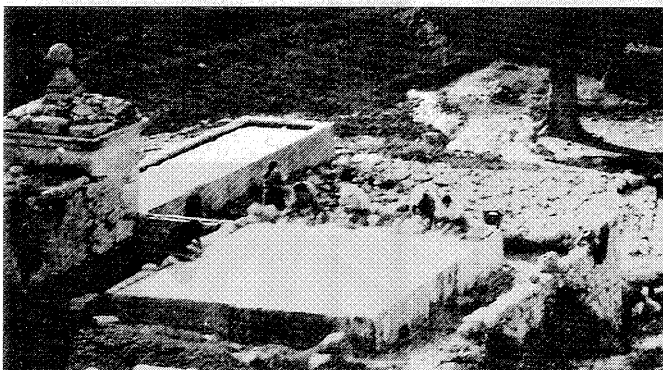
mino de Corpa, que consiste en un muro de contención de mampostería que corta el terreno y del que brota un caño que vierte el agua en un pilón rectangular, malamente restaurado con un inverosímil peto también de mampostería

Obras públicas. Fuente de Arriba y lavadero cubierto

Detalle de la pila del lavadero. Foto Vicente Patón.



Fuente de la Hontanilla. Foto Vicente Patón.



La Fuente de Arriba con el lavadero todavía descubierto hacia 1920. Foto: Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

enfoscado interiormente en lugar del original de sillería; mientras que el lavadero anejo yace enterrado a sus pies.

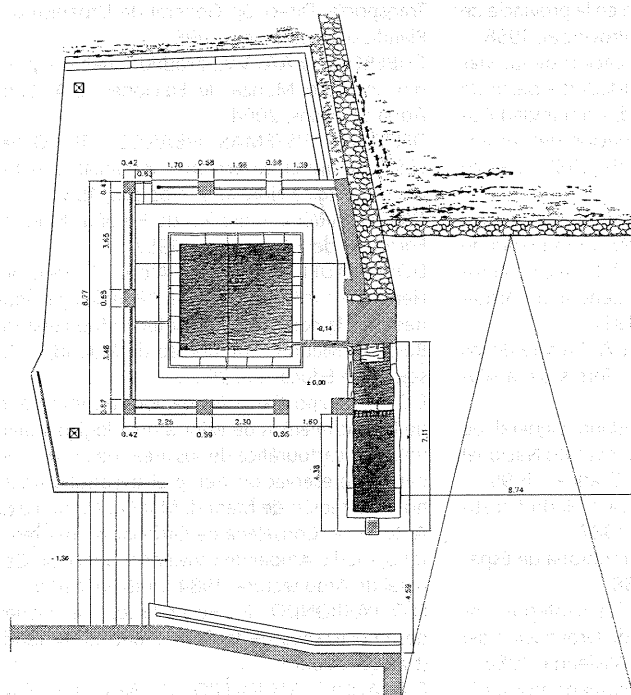
Aunque ya en 1576 las *Relaciones Topográficas* de Felipe II citan la existencia en Villalbilla de “dos fuentes, de donde se provee el pueblo de agua para la gente y ganados bastantemente”, que quizás sean la de la Plaza y la de Arriba, los primeros datos concretos sobre la segunda son ya del año 1700, cuando se pagaron 516 reales al maestro de cantería Francisco Alonso por “aderezar la fuente de arriba, (la) fuente de el zercado y (la) valssa de arriba”, a los que se sumaron otros 84 reales por portear la piedra y por varias cargas de arena, el betún y los caños de la primera, 54 reales del porte de piedra de la segunda, y 36 reales por transportar la

piedra y arena para la tercera; mientras que al año siguiente todavía se pagó al citado maestro por componer el encañado de la “fuente de las mujeres”, que debe de ser el lavadero adjunto que todavía hoy se conserva. Dos décadas más tarde, en 1722, se entregaron otros 320 reales al cantero Bernardo Pérez Arias “a cuenta de lo que se les está debiendo de la obra de la fuente de abajo”, que debe ser la antedicha de la Plaza, hoy desaparecida, pero que conocemos por antiguas fotografías donde se aprecia un pilón abrevadero alargado del que brota un pedestal prismático con dos caños –uno a cada lado– rematado por una pirámide coronada por una mínima farola de forja con dos bombillas. Pasados cuatro años, en 1726, se ejecutaron algunos arreglos en la fuente de Arriba y en la del

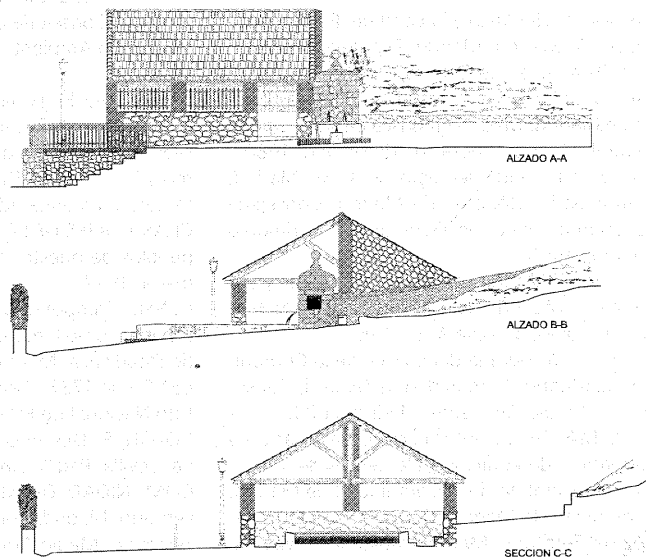
Cercado, y se renovaron los dos caños de la de Hontanilla; mientras que en 1728 se limpiaron los correspondientes del lavadero. Siete años después, en el contrato de venta del señorío de 1735 se vuelven a recoger las dos fuentes, con dos caños y bien mantenidas, que se valoran en 50.000 reales; aunque se atribuye un solo pilar a la de Arriba y dos, para abrevadero y lavadero, a la de Abajo. Y ya no tenemos nuevos datos hasta 1931, cuando se cubrió el lavadero con el techo actual; aunque sorprendentemente, el *Diccionario del Movimiento* de 1957 sólo cita la fuente de la Hontanilla, de donde se obtiene el agua “para beber”. Lamentablemente, en tiempos recientes se ha urbanizado la monumental arboleda que antaño crecía frente a la fuente, que hoy sólo podemos apreciar en imágenes antiguas.

Bibliografía

- AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Límite, 2005; pág. 226.
- DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^o. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003; pág. 202.
- VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 692.



Planta de la Fuente de Arriba y su lavadero anejo. Levantamiento: *Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.*



Alzados y sección de la Fuente de Arriba y su lavadero anejo. Levantamiento: *Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Arquitectura y Vivienda.*

Bibliografía

Bibliografía

- AA. VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Limite, 2005.
- AA. VV.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de Cultura, 1983.
- AA. VV.: Il Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid: Madrid en busca de su identidad cultural. Madrid, Diputación de Madrid, 1980.
- AA. VV.: Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- AA. VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- AA. VV.: Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente. Madrid, 2003.
- ALAU MASSA, J.: Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986. (trabajo inédito).
- ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M^a. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M^a. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.
- ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral).
- AZCÁRATE, J. M. y AA. VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970.
- AZNAR, F.: Madrid, una Historia en Comunidad. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1987.
- BLASCO BOSQUED, M^a. C.: "El Bronce Medio y Final", en 130 años de arqueología madrileña. Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil).
- CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Alpha, 1928.
- CANTÓ TELLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F.; SOLÍS, I.: Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. (trabajo inédito)
- CATÁLOGO Regional de Patrimonio Arquitectónico, Avance-Resumen 1997. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Madrid, 1997.
- CEAS TORRES DE LA ALAMEDA: Cultura de los pueblos de nuestra comarca. Torres de la Alameda, 1997.
- CENSO Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO de 1787 "Floridablanca": Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987
- COLÓN, F.: Descripción y cosmografía de España. Sevilla, Padilla Libros, 1988.
- COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Nomenclator de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2006, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2007.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- COMUNIDAD DE MADRID. Fiestas populares de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Agricultura y Cooperación, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Atlas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto Plan del territorio meseta. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional 1998.
- CUBERO, J., y AA. VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adriá de Besós, 2004.
- DELTA SUR (SISTEMAS URBANOS Y REGIONALES): Programa de acciones inmediatas: estudio urbanístico Noreste 2. Coplaco, 1981.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: Tierras de Alcalá. El valle del Henares (I), nº 13 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001.
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito)
- FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito)
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, J.; MÁLAGA GALÍNDEZ, J. M.: Las Veinticinco Villas del alfoz complutense. Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Complutenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.
- FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.; JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; CUADRADO ISASA, M.; LAFUENTE NIÑO, J.; PRIETO GRANDA, F.; PRIETO REVENGA, I.: Estudio General del Paisaje, Urbanismo, Arquitectura y Arqueología del Corredor Madrid-Guadalajara. Madrid, 1973. (trabajo inédito)
- GARCÍA PÉREZ, F.: Madrid desde el cielo, en la colección "España desde el cielo". Banco Santander, Departamento de Comunicación Corporativa, 1988.

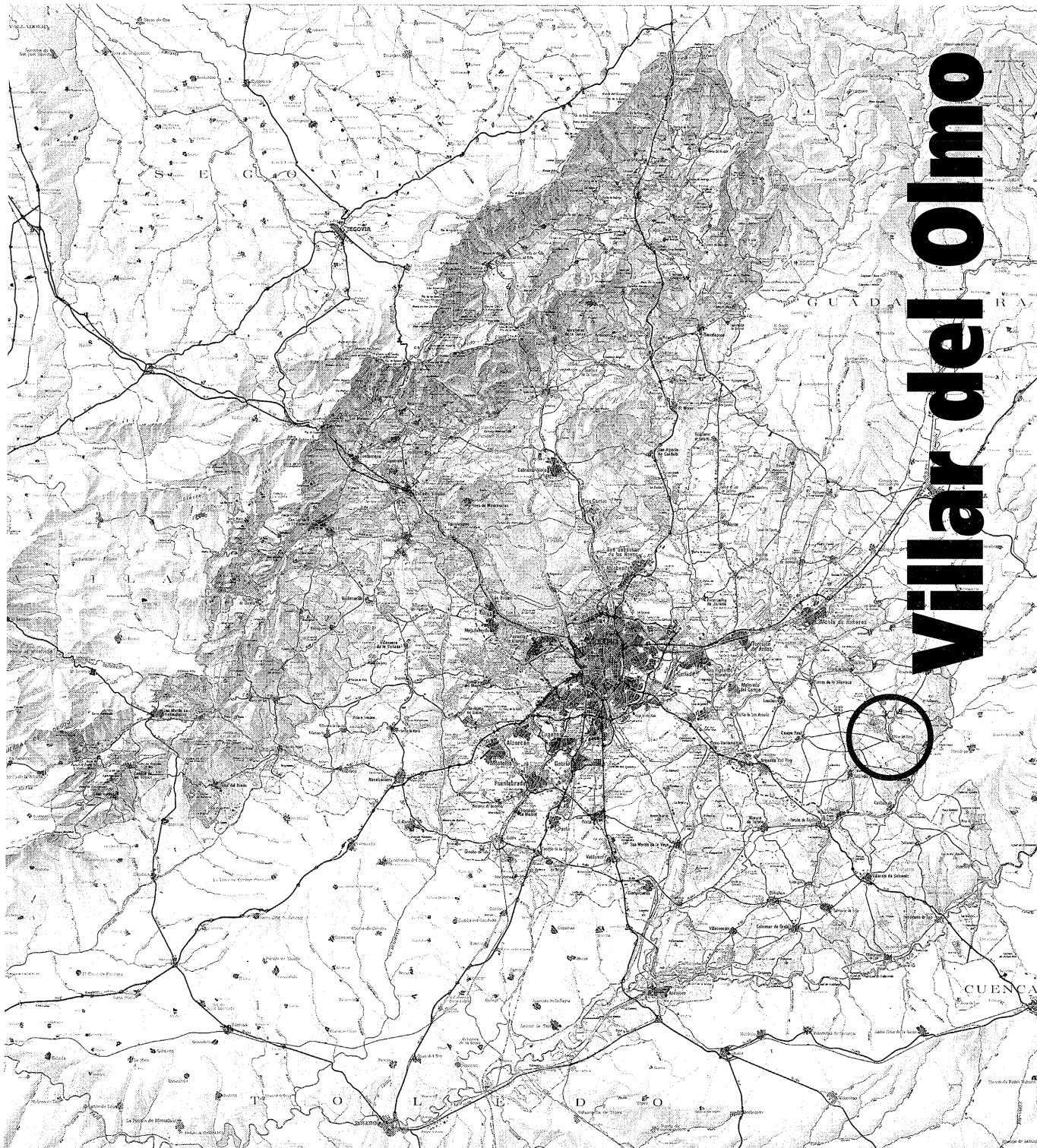
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva. Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Madrid, C.S.I.C., 1990.
- JIMÉNEZ, M.: Madrid y provincia en sus plazas mayores. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III (1782-1787). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1988.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo VII, 1971.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo XXIV, 1987; tomo XXXIII, 1993.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*; tomo X, 1974.
- LÓPEZ, T.: Descripción de la provincia de Madrid. Madrid, Madrid, Asociación de librerías de lance de Madrid, 1988. (edición facsímil)
- MADOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. (edición facsímil)
- MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II.
- MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. 1991.
- MARTÍN GALÁN, M.; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. R.: "Fuentes para el estudio de la demografía histórica de la provincia de Madrid", en 1^{as} Jornadas sobre fuentes documentales para la Historia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1988.
- MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- MARTÍN GALÁN, M. M.; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. R.: Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1985. (trabajo inédito)
- MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia. Guías provinciales de España, Madrid, Viajar, Tania D. L., 1982; vol. II.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A.: "La región de Madrid en época romana", en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C.: "La Comunidad mudéjar de Madrid", en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya nº 6, 1990.
- MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, I.: II Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989.
- MONTEJANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- NAVAJAS, P.: La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villalbilla.* Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 2001.
- ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II.
- OTERO, F. A.: El gran libro de la Comunidad de Madrid. Geovirtual, Salvat, 2000
- PATÓN JIMÉNEZ, V.; PINA, R.; ARTIGAS, D.: Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- PRADO, C. del: Descripción física y geológica de la provincia de Madrid, 1864. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975. (edición facsímil)
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su "tierra": señorío prelatiaco. Madrid, Diputación Provincial, 1967.
- RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil)
- RUBIERA MAT, M^a. J.: "La toponimia árabe de Madrid", en Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ COBOS, F.; RUIZ CORTÉS, F.: Plazas con Historia. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Dirección General de la Administración Local, 2002.
- SÁNCHEZ MESSEGUER, J.: El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V.; FERNÁNDEZ PEÑA, M^a. R.: Villalbilla y Los Hueros, Historia de dos villas castellanas. Ayuntamiento de Villalbilla, 2003.
- SANTAMARÍA, J. M^a.: Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos. Bilbao, Sua Edizioak, 1996.
- SANTOS MADRAZO: "Madrid: Ciudad y territorio en la época de Carlos III", en Carlos III, alcalde de Madrid. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- SIMÓN SEGURA, F.: Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal, en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969.
- TORMO, E.: El estrecho cerco de Madrid en la Edad Media por la admirable colonización segoviana. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVIII. Madrid, enero-julio 1946.
- TORRE BRICEÑO, J. A. de la: Historia de la villa de Campo Real. Ayuntamiento de Campo Real. Madrid, Ruiz Polo, S.A., 2003
- VALDÉS, C. M.; SÁEZ POMBO, E.: "Los planes de aprovechamientos forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914", en La Sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931. Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1986.

Bibliografía

VALVERDE Y ÁLVAREZ: Provincias de España: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia

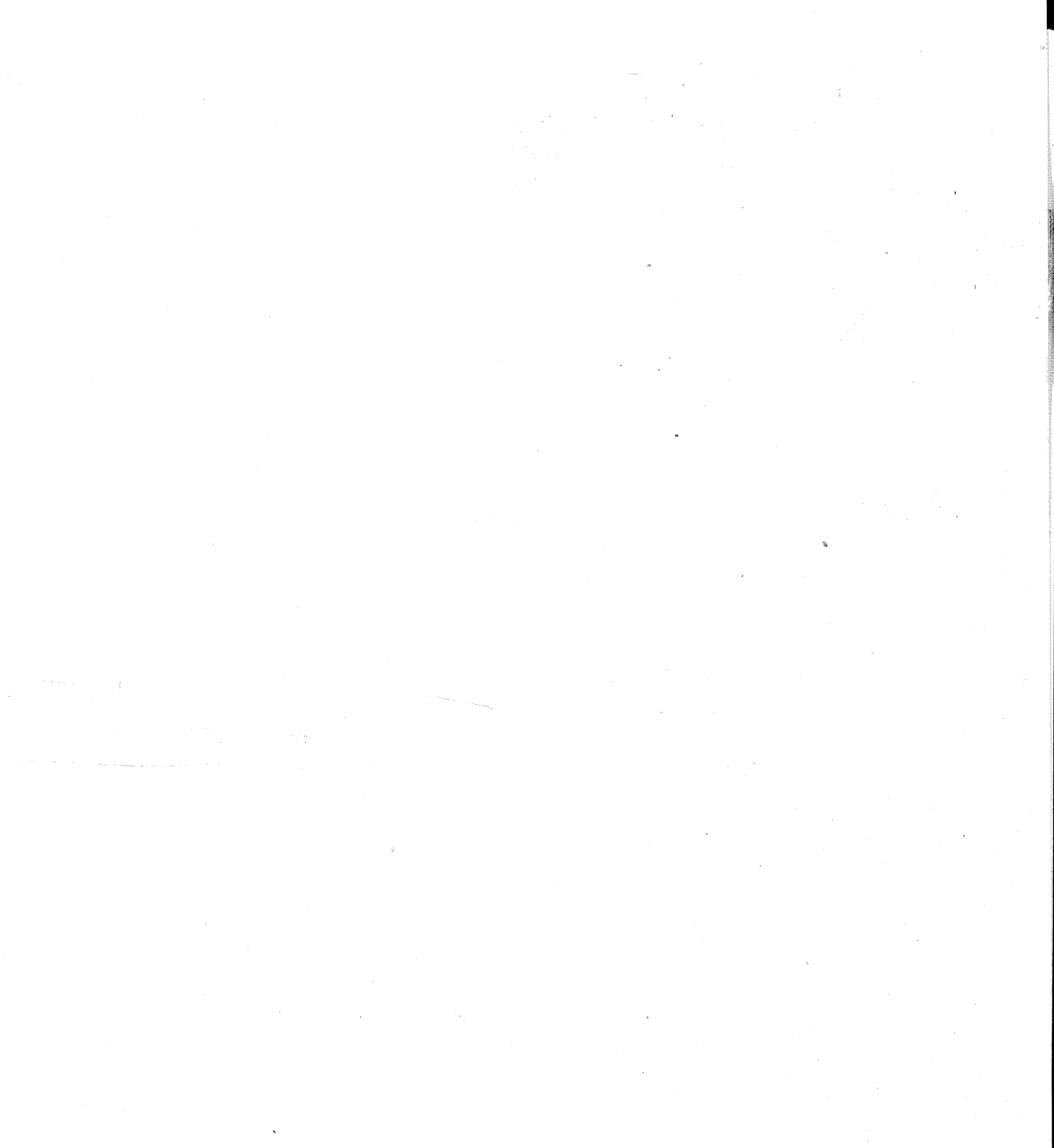
de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949.



Villar del Olmo

Índice

Desarrollo histórico	707
Caracteres generales	707
De los orígenes a la Edad Media	712
Siglos XVI, XVII y XVIII	717
Siglos XIX, XX y XXI	722
Notas	731
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	737
Bibliografía	768



VILLAR DEL OLMO

Superficie

27,960 km²

Altitud

675 m (centro)

840 m (Eurovillas)

Distancia a Madrid

45 km

Evolución de la población

1850	537 habitantes
1900	555 " "
1930	553 " "
1940	314 " "
1950	594 " "
1960	569 " "
1970	494 " "
1986	426 " "
1990	462 " "
1995	802 " "
1996	1010 " "
2000	1427 " "
2005	1849 " "

Cursos fluviales

Arroyo de la Vega o de Villar del Olmo

Arroyo estacional de Valdecerrada

Arroyo estacional de Valdezarza

Arroyo estacional del barranco de Bardelloso

Arroyo estacional del barranco del Hocino

Carreteras

M-234 (de Villar del Olmo a la CM-2004 por Olmeda de las Fuentes)

M-204 (del p.k. 40 de la A-3 al p.k. 20 de la M-300 por Nuevo Baztán)

M-232 (de la M-221 a la M-209)

M-209 (de Campo Real a la M-204)

Vías férreas

Ferrocarril de los 40 días (abandonado)

Vías pecuarias

Cordel de las Merinas o de la Pica

Vereda del Camino del Campo

Ramal de la Vereda del Camino

Colonias

Barrio Nuevo

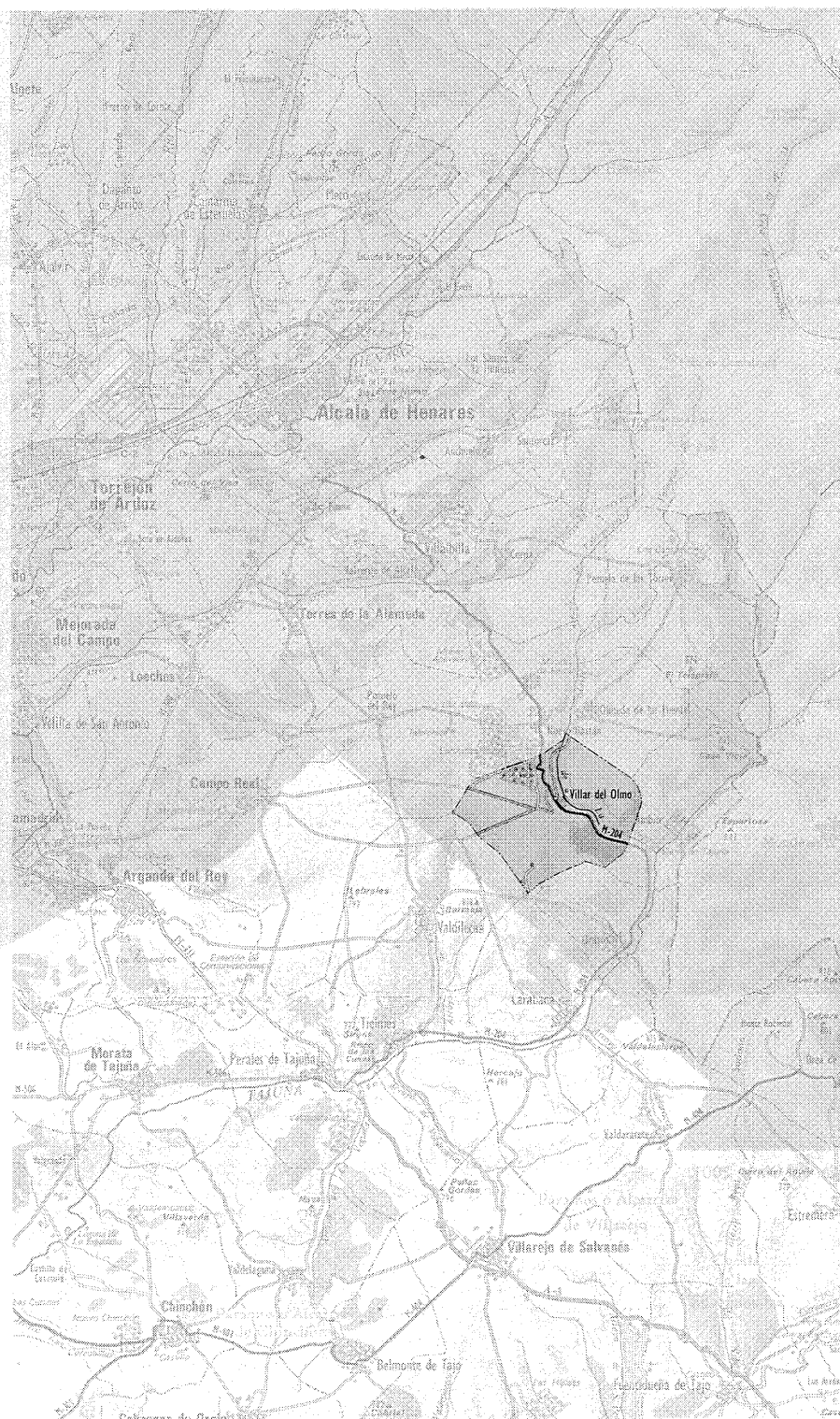
Trinidad

Paquita

Las Suertes

Urbanizaciones

Eurovillas (con Nuevo Baztán)





Villar del Olmo, 2001.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

Villar del Olmo pertenece al partido judicial de Arganda del Rey¹, de donde dista 27 km. Se encuentra situado a 45 km de la capital, en el flanco oriental de la Comunidad de Madrid, próximo al límite con la provincia de Guadalajara. El término municipal limita con el de Nuevo Baztán al norte, Olmeda de las Fuentes al nordeste, Ambite al este, Orusco de Tajuña al sureste, tocando tangencialmente al de Carabaña en el sur, y lindando con los de Valdilecha y Pozuelo del Rey al suroeste y noroeste respectivamente.

Las 2.796 ha de superficie con que cuenta Villar del Olmo configuran dos mesetas abruptamente separadas por el valle del arroyo de la Vega, que discurre de norte a sur del término, y junto al cual se localiza el núcleo original de población. Desde el punto de vista geológico, Villar del Olmo se sitúa en la zona de transición de las facies intermedias a centro de la Cuenca de Madrid (cuenca Meso-terciaria del Tajo). El relieve está caracterizado por áreas fuertemente escarpadas que enlazan el páramo de la Alcarria de Alcalá con el profundamente encajado valle del arroyo de la Vega que, junto con los arroyos Pantueña y Anchuelo, surcan esta extensa elevación. Se trata de superficies neógenas de erosión-acumulación formadas por calizas y costras laminares cuyas cotas varían alrededor de los 830 m y se extienden hasta el término de Pozuelo del Rey. Las formas de enlace entre las altiplanicies y la red fluvial en valles disimétricos presentan deslizamientos, superficies erosionadas, canteras y aterrazamientos, mientras que las llanuras del páramo se hallan salpicadas por dolinas de pequeña envergadura, como las que circundan la urbanización de Eurovillas.

Atendiendo a sus características orográficas, pueden diferenciarse dos sectores en Villar del Olmo: el occidental, al que corresponde una topografía suavemente ondulada (3% a 8% de pendiente) y escasa disección fluvial; y el sector oriental, de topografía casi plana (3% de pendiente) donde son frecuentes los fenómenos de endorreísmo y arreoísmo locales. Las mesetas presentan alturas comprendidas entre los 810 m y los 850 m, con cerros más pronunciados en las proximidades de Olmeda de las Fuentes y Eurovillas, y en los parajes de Los Molinos donde se alcanzan 856 m, 841 m en Valdecera, o 845 m en La Novilla.

Este relieve se encuentra interrumpido por la presencia del valle, que crea laderas cuyas



Vista aérea de Villar del Olmo desde el sur, 1992. Foto Paisajes Españoles.

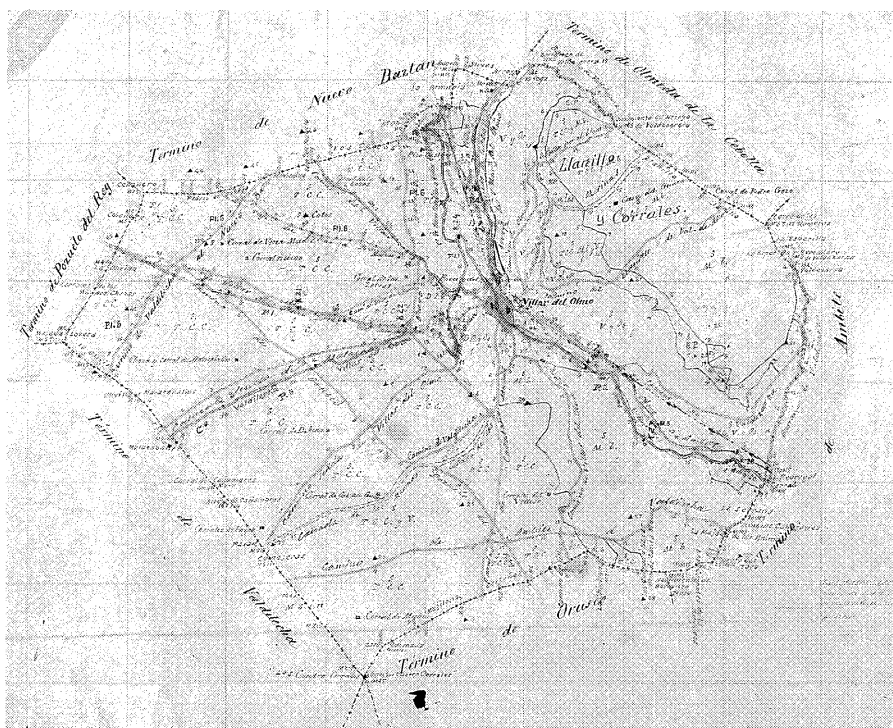
pendientes alcanzan el 40%. El arroyo de la Vega (o de Villar del Olmo) es el único curso fluvial permanente del término municipal². Penetra en Villar a una altitud de poco más de 700 m, y desciende gradualmente hacia el sur, encontrando el núcleo de población a los 675 m y continuando hasta alcanzar a los 638 m a los pies del barranco de Valdezarza, punto en el que se interna en el municipio de Ambite, donde desemboca en el Tajuña después de haber recorrido seis kilómetros en el término de Villar del Olmo³. Debido a que su caudal es escaso y bastante constante, el arroyo se salva en la población mediante un sencillo paso, y sólo en la M-234, junto al linde de Olmeda de las Fuentes, se cruza el arroyo con un puente de un sólo ojo carente de interés.

El resto de los arroyos se forman en los barrancos más señalados y tienen por tanto cursos estacionales, alimentados por precipitaciones y aguas subterráneas, que vierten su caudal al arroyo de la Vega. Por su margen izquierda, los arroyos de Valdecerrada y Valdezarza marcan los límites del término con Olmeda de las Fuentes y Ambite respectivamente. El primero recorre poco más de un kilómetro durante el que desciende 130 m, mientras que el segundo discurre a lo largo de un par de kilómetros, con

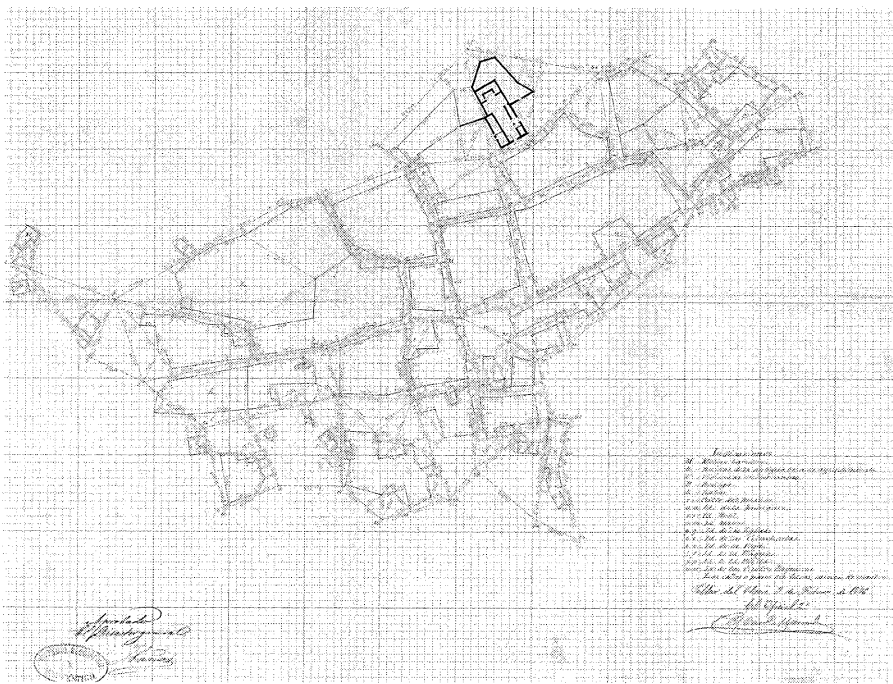
una caída de 180 m. Por la margen derecha, se forman sendos arroyos en los barrancos del Hocino y Bardelloso, con un desarrollo de casi un kilómetro y un desnivel de alrededor de 150 m en ambos casos.

Geológicamente poco variado⁴, con predominio de materiales que abarcan desde el Mioceno Medio al Cuaternario, el término de Villar del Olmo posee un extenso recubrimiento terciario, en cuya superficie calcárea se desarrolla el valle mediante profundos encajamientos. El Mioceno de la zona se caracteriza desde el fondo del valle hasta el techo por: arcillas, margas yesíferas y yesos; arcillas, margas, calizas margosas y calizas dolomíticas; calizas dolomíticas con seudomorfos de yeso y silix; conglomerados cuarcíticos, arcosas, arcillas y calizas limolítico-arenosas; calizas y costras laminares.

Los suelos de Villar del Olmo presentan tres tipos edafológicos⁵ principales: en primer lugar Luvisoles, desarrollados sobre las calizas del páramo y dedicados desde hace mucho tiempo al cultivo de secano, que ofrecen abundantes nutrientes para el crecimiento vegetal. Los Lep-tosoles, que se distribuyen en las laderas que vierten al arroyo de la Vega y sus vaguadas afluentes, son suelos básicos, poco salinos y que ofrecen una textura fina en general, aunque



Plano del término municipal. Instituto Geográfico y Estadístico, 1875 (anotado en 1949 y 1953). *Instituto Geográfico Nacional*.



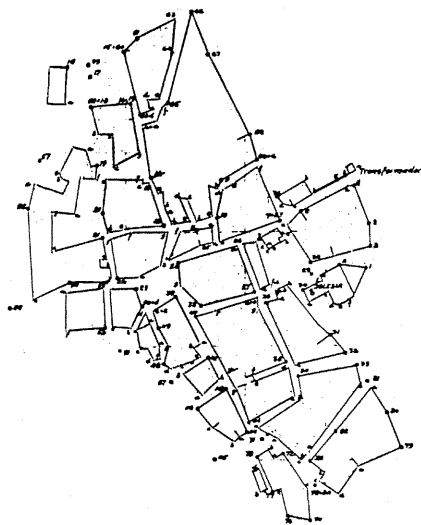
Plano de Trabajos Topográficos. Instituto Geográfico y Estadístico, 1876. *Instituto Geográfico Nacional*.

pueda darse presencia de cantos. En conjunto no suponen un recurso agrícola de gran valor, y su función prioritaria puede ser orientada a la recuperación de la cubierta vegetal espontánea, para proteger el suelo de la erosión superficial y los deslizamientos. Por último, los Calcisoles se hallan presentes en las vegas, y muestran buenas condiciones de fertilidad porque están constituidos por materiales ya transformados en los suelos situados a cotas superiores, y porque disponen de la humedad procedente del nivel freático próximo. Su potencial productivo debe ser preservado, evitando actividades que lo degraden de forma irreversible.

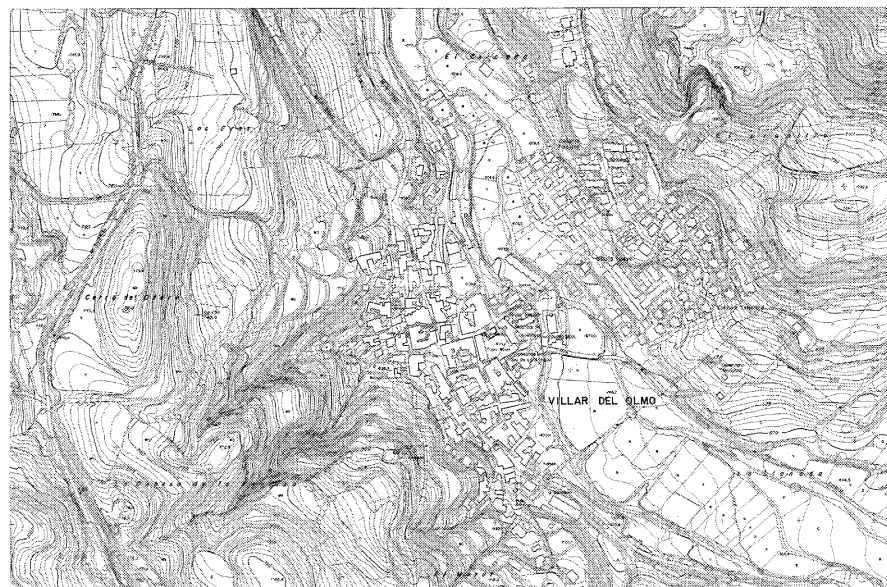
Dado que no existe ninguna estación meteorológica en servicio en Villar del Olmo, para conocer los datos más relevantes de su climatología es necesario recurrir a las que se hallan en sus alrededores⁶ y extrapolar los resultados. Las temperaturas varían desde los $-1,3^{\circ}\text{C}$ como media de las mínimas del mes más frío, hasta los $33,9^{\circ}\text{C}$ como valor medio para las máximas del mes más cálido, siendo la amplitud térmica por tanto de $35,2^{\circ}\text{C}$, con una temperatura media anual de $12,9^{\circ}\text{C}$. El período cálido es de dos meses y la estación fría llega a los siete, con una media de precipitaciones anuales de 464 mm. El régimen térmico es templado cálido, variando ligeramente hasta templado fresco debido a la presencia del arroyo, mientras que el régimen de humedad en el que se encuadra es mediterráneo seco. Según la clasificación de Papadakis, Villar del Olmo pertenece al clima mediterráneo templado, con inviernos de tipo avena fresco en la meseta y avena cálido en la zona del arroyo, y veranos de tipo maíz⁷.

Al encontrarse relativamente resguardado del viento sur-oeste dominante, y gracias a su orientación norte-sur, el valle del arroyo de la Vega conforma un ámbito natural donde apenas existen las zonas de umbria, dando como resultado un microclima excepcional, que propicia la existencia de una flora particular, cuyo elemento característico es la encina (*quercus ilex*), dominio que comparte con especies de la misma familia como el quejigo. Así, el valle posee uno de los encinares mejor conservados de la Comunidad de Madrid, que en las zonas húmedas se combina con otras especies características como sauces (*salix babylonica*), álamos (*populus alba*) y variedades de tomillo y romero.

El término de Villar del Olmo forma parte de la escasa representación de la Alcarria⁸ de Madrid. Las transformaciones que van reduciendo su primitiva extensión parecen irreversibles: la colonización del suelo rural por el urbano avanza desde el norte y el oeste, llegando las grandes urbanizaciones hasta las puertas del



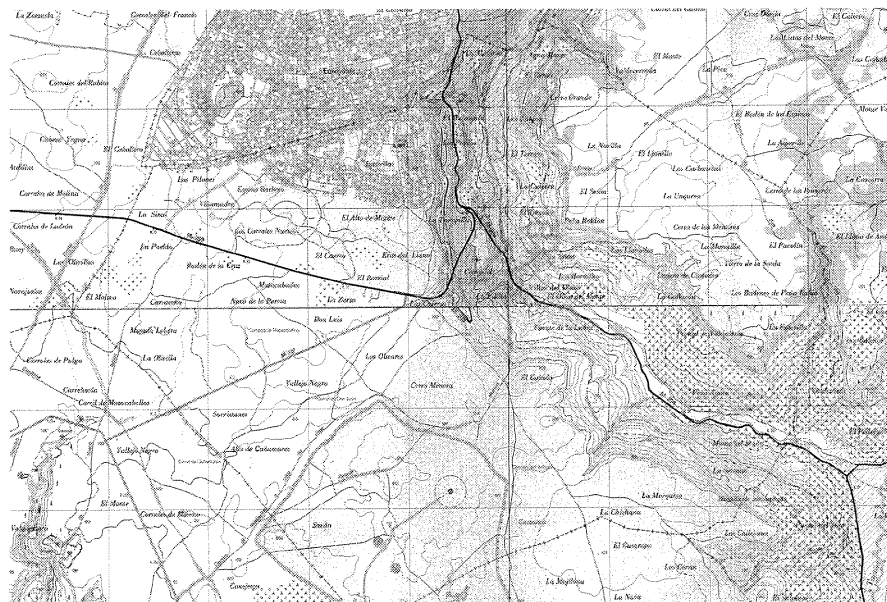
Plano del núcleo de población. Instituto Geográfico y Catastral, 1953. *Instituto Geográfico Nacional*.



Plano topográfico de la población, 1980. *Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*.

municipio. Por su parte, el páramo de Campo Real, aislado en medio de este proceso, se postula como posible emplazamiento para un futuro aeropuerto. Estas circunstancias confieren al paisaje villarense una alta representatividad, cuyo principal activo es el mantenimiento de la fisonomía de territorio no urbano. El municipio forma parte de la unidad paisajística del "Valle de Villar del Olmo", que se extiende sobre 1.555 ha pertenecientes a la localidad (53,3%) y a Olmeda de las Fuentes (25%), Nuevo Baztán (9,8%) y en menor medida Pezuela de las Torres (6,2%) y Ambite (4,8%). En virtud de su fisiografía y de sus perspectivas de evolución, a esta unidad de paisaje se le otorga una calidad visual media y una fragilidad visual media-alta⁹. Dos líneas aéreas de media tensión (15kv) pautan el territorio con sus torres metálicas. Una de ellas recorre el límite con Valdilecha, para continuar por Carabaña atravesando el recinto de la Armada, mientras que la otra cruza desde el norte, y siguiendo el valle se interna en el núcleo urbano, de donde parte nuevamente en dirección sur hasta introducirse en Ambite.

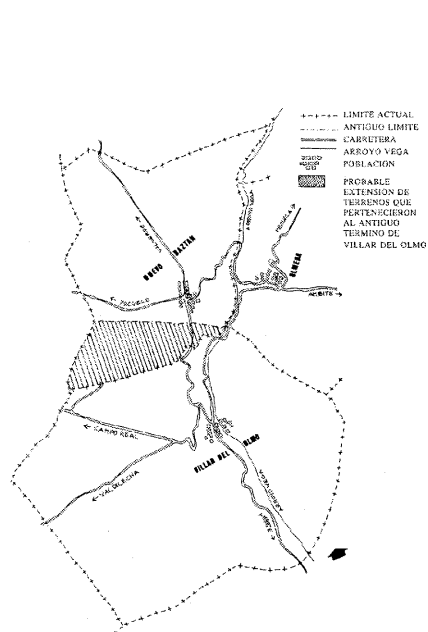
Al igual que la mayor parte de los municipios próximos, la economía de Villar del Olmo se ha basado tradicionalmente en el cultivo de cereales, olivos y vides. De la importancia de su actividad agrícola son testigo las numerosas eras (del Llano, del Gallo, del Cubo) de tierra que desde antiguo circundan la población en su



Mapa del término municipal (hojas 560-IV, 583-II). Instituto Geográfico Nacional, 1999. *Instituto Geográfico Nacional*.

flanco occidental. No obstante, la importancia agrícola de los páramos y laderas de Villar del Olmo, su cuidado y explotación, se ha reducido considerablemente como consecuencia de

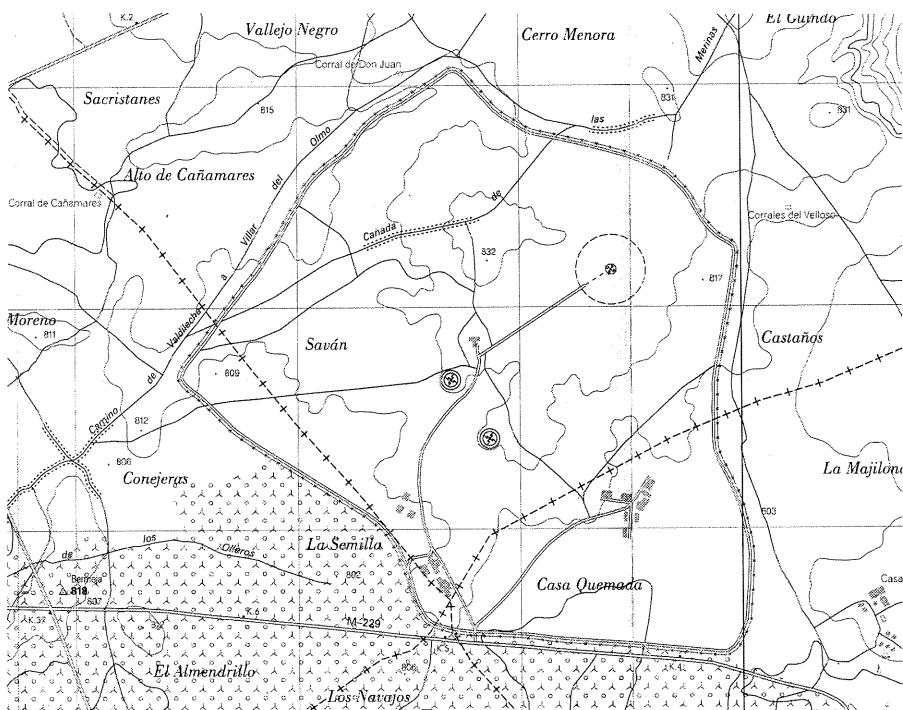
las transformaciones experimentadas de forma generalizada en la economía de los pueblos de la comarca durante las últimas décadas. Actualmente, la agricultura constituye un sector de



Mapa del área del término ocupada en la fundación de Nuevo Baztán. Luis Antonio Alejo Moratilla, 1994. *Villar del Olmo, un desconocido de la historia.*

escasa repercusión en la población, si bien la extensión labrada (2.761 ha) es todavía significativa¹⁰. En ella predomina la labor de secano, con 1.022 ha. Entre los cultivos herbáceos destaca la cebada (406 ha) y en menor proporción el trigo (72 ha), avena (4 ha), yero (3 ha), patata (1 ha) y melón (4 ha). Abundan las áreas de pastizal (26 ha) y matorral (78 ha), que en ocasiones se presentan asociadas (429 ha). El terreno improductivo ocupa 470 ha y se concentra sobre todo al sur del término, mientras que el matorral calizo forma los recubrimientos de ladera. Los cultivos leñosos están dominados por el olivar (*olea europaea*) para aceite, que ocupa alrededor de 184 ha, mientras que la presencia de viñedos se ha reducido notablemente, y apenas se cultivan 16 ha en secano. Aparecen pequeños cultivos de frutales (22 ha), como el ciruelo silvestre (*prunus insititia*) o el almendro (*prunus amygdalus*).

La explotación forestal de Villar del Olmo, donde abundaban olmos, robles y encinas, debió alcanzar un considerable desarrollo en la antigüedad¹¹. A pesar de la paulatina pérdida de masa boscosa de los páramos, el término posee todavía cierto interés desde este punto de vista. Aproximadamente un 10% de la superficie de



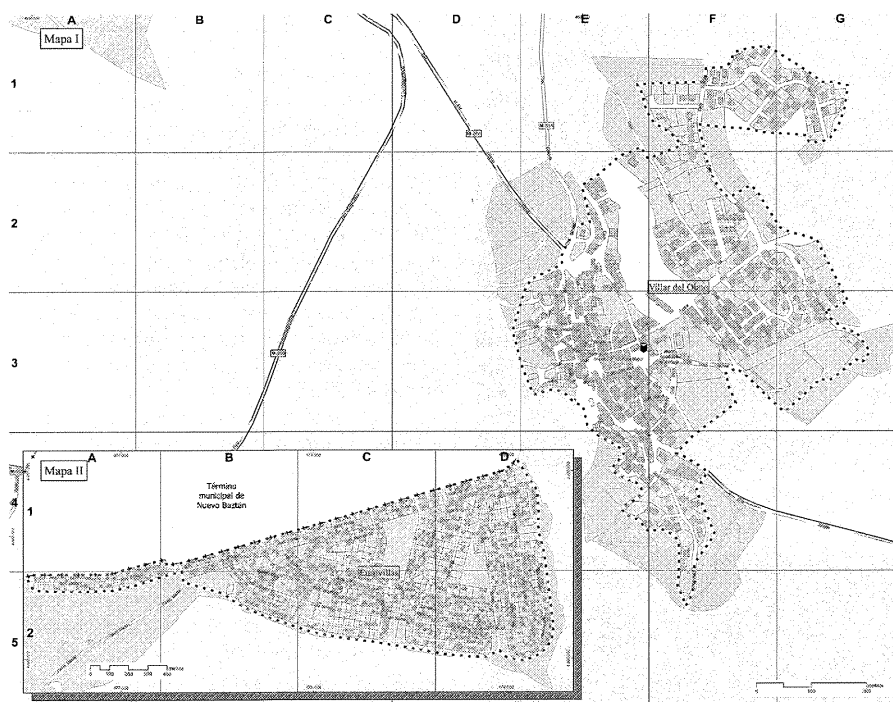
Instalaciones de Base Bermeja. Mapa del término municipal (hojas 560-IV). Instituto Geográfico Nacional, 1999. *Instituto Geográfico Nacional.*

Villar del Olmo es terreno forestal, y de éste casi el 97% es monte abierto (zonas boscosas aclaradas), quedando el 3% restante como monte maderable con aprovechamiento¹². Hay declarados por la ley como Montes Preservados casi 200 ha de masa arbórea, arbustiva y subarbustiva de encinar, enebro, coscojal y quejigal, localizadas tanto en las zonas más altas del barranco de Valdezarza como en el de Bardelloso. Agrupaciones de frondosas (un total de 278 ha en el término) acompañan la carretera de Nuevo Baztán, mientras que la zona próxima al arroyo presenta mayor variedad de especies, entre las cuales existía hasta hace poco en las inmediaciones de la población un significativo conjunto de olmos, la mayoría de los cuales debieron ser talados por un brote de grafiosis, agrupándose los supervivientes en torno a la fuente de San Isidro. En la ladera occidental del centro urbano merece ser destacado el parque forestal de la Pililla, un antiguo coto escolar cuya especie más abundante es el pino carrasco (*pinus halepensis*), y que desempeña un importante papel frente a la erosión edáfica y la escorrentía.

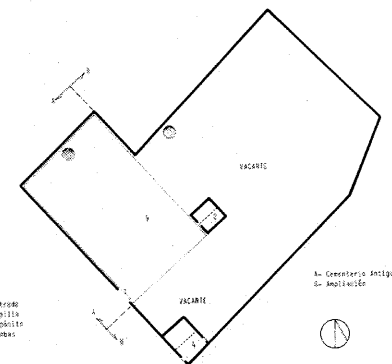
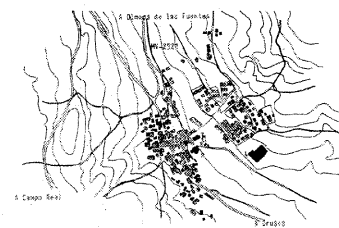
Emplazado entre los términos de Ambite y Villar del Olmo, el monte de Valdealcá era en

origen un ejemplo de pasto y bosque comunal, cuyo disfrute ha sido históricamente fuente de numerosos litigios de los que se conservan multitud testimonios. El monte es actualmente propiedad privada, y cuenta con una población de seis habitantes según el censo de 2005. Su rica reserva de fauna (reses bravas, especies de interés cinegético y otros ejemplares silvestres) se encuentra amenazada por un proyecto minero que prevé la instalación de una planta de tratamientos de áridos¹³, afectando de una u otra manera a más de 3.000 ha de los términos de Ambite, Olmeda de las Fuentes, Pezuela de las Torres y Villar del Olmo.

Aún hoy la economía de Villar del Olmo depende en cierta medida de la explotación del campo, mucho más de la agricultura (en torno a un 10% de sus habitantes se dedica en exclusiva a esta actividad) que de la ganadería, un sector prácticamente residual, con cabañas de ganado ovino para carne y caprino para leche. La extracción y transformación de materias primas resultan casi testimoniales, y la industria actual apenas representa el 1,2% de la ocupación, limitándose a pequeñas empresas dedicadas a satisfacer las necesidades urbanas.



Callejero de Villar del Olmo. Instituto de Estadística. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, 2007.



Ubicación y planta del cementerio. *Inventario de cementerios, 1985.*

La construcción constituye la segunda actividad más importante del municipio (con un 15,6% de población ocupada), expandiendo su radio de acción incluso fuera del propio término. Sin embargo, más de la mitad de la población activa se emplea en el sector terciario, que supone la base actual de la economía de Villar del Olmo. Diversos comercios, instituciones financieras o establecimientos hosteleros dan servicio tanto a la población residente como al emergente turismo que se acerca a Villar del Olmo atraído por sus recursos paisajísticos, potenciado por diversas rutas que permiten disfrutar de su patrimonio histórico y natural.

Utilizadas desde la Edad Media para el paso de la cabaña lanar en su tránsito de Soria a Extremadura, cuatro son las principales vías pecuarias que cruzan el término de Villar del Olmo. De ellas, la más importante es la denominada Cordel de las Merinas o de la Pica, llamada así porque discurre por el paraje de La Pica en Olmeda de las Fuentes, entrando en Villar por El Llanillo, descendiendo a continuación hacia el valle junto a Peña Roldán, para luego remontar en las inmediaciones del cerro Menora, antes de desembocar por el suroeste en Valdilecha recorriendo alrededor

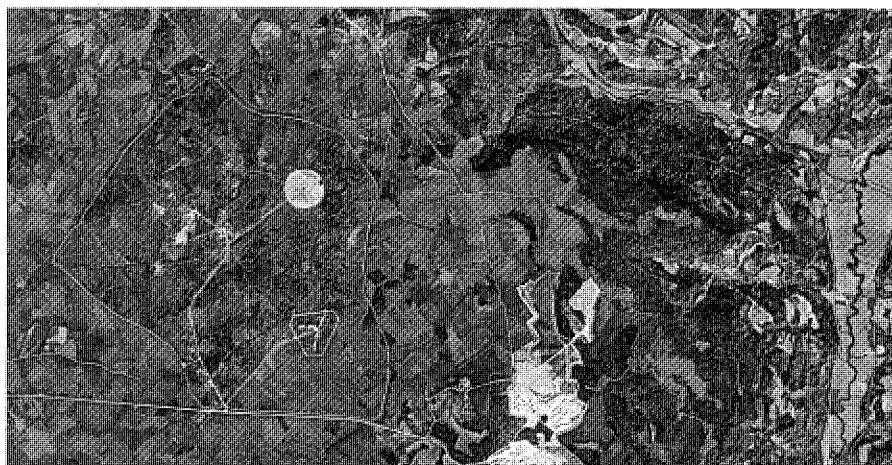
de 6.000 m, con una anchura legal de 37,50 m. Dado que la vía atravesaba los terrenos que la Armada tiene en el ángulo suroccidental del término, su trazado fue desviado tras el vallado de las instalaciones. Antes de penetrar en Villar, el Cordel de la Pica se bifurca en el paraje de Las Cañadillas (término de Olmeda) dando lugar a otra vía algo más estrecha que, con el nombre de Vereda del Camino del Campo, recorre 4.300 m hasta llegar a las proximidades del pueblo, donde le sale un pequeño apéndice de no más de 350 m llamado Ramal de la Vereda del Camino. Tanto la Cañada de las Merinas como el Camino de Pozuelo, que parte el municipio en sentido este-noroeste han sido reforestadas y se utilizan actualmente como sendas para paseantes, con unas excepcionales vistas del valle.

La conexión con la capital admite diferentes trayectos, siempre por carretera. Villar del Olmo está comunicado con Alcalá (pasando por Villalbilla, Valverde y Nuevo Baztán) a través de la M-204, que partiendo de la M-300 en los Hueros, llega hasta Perales de Tajuña (pasando por Orusco, Carabaña y Tiernes) junto a la A-3. La M-234, que parte desde el núcleo de población, comunica Villar con Olmeda de las Fuentes

y Pezuela de las Torres. Por último, la conexión con Campo Real tiene dos variantes: la M-209, que nace de la M-204 a escasos metros de la localidad y se prolonga hasta R-3, o la M-232, de la que salen sendos ramales para Valdilecha y Carabaña. La empresa Argabús ofrece líneas regulares de autobús interurbano entre Villar del Olmo y Madrid (nº 261, por Torrejón y Nuevo Baztán), Arganda (nº 321) o Alcalá de Henares (nº 260). En caso de optar por el transporte en taxi, los villareños deben servirse de la parada que existe en Nuevo Baztán.

A pesar de que durante años existieron varios trazados de ferrocarril que enlazaban algunos pueblos vecinos con Madrid¹⁴, y que incluso Villar estuvo durante los años de la Guerra Civil ligada a la capital a través del ferrocarril de los cuarenta días¹⁵, hoy en día las paradas de tren más próximas se encuentran en Alcalá, Torrejón, y Arganda del Rey, donde existe un enlace con la red de metro.

Villar del Olmo cuenta en la actualidad con dos focos importantes de población, distantes entre sí unos tres kilómetros. El primigenio se sitúa junto al arroyo, mientras que el más reciente lo conforma el sector meridional de



Ortofoto de las Instalaciones de Base Bermeja. Instituto de Estadística, 2007.



Ortofoto del área de Eurovillas perteneciente a Villar del Olmo. Instituto de Estadística, 2007.

la urbanización Eurovillas, que ocupa parte del páramo occidental, junto al límite con Nuevo Baztán.

El caserío original ocupa un llano y las laderas que flanquean el arroyo en las cercanías del centro geográfico del término municipal. La carretera de Ambite a Olmeda (M-204) que acompaña el arroyo de la Vega, y la calle Carlos Ruiz (Cordel de las Merinas) que cruza el pueblo de oeste a este, han sido los ejes que han determinado tradicionalmente su configuración y su crecimiento. En el encuentro de ambas se halla la Plaza de José Antonio (conocida popularmente como Placetuela o Placituela) que fue antiguamente la Plaza del Concejo, bajo cuya olma se reunía a campana tañida.

La M-204 atraviesa la población de norte a sur dividiéndola en dos zonas de diferen-

te carácter: un sector escarpado, de trazado irregular y desordenado, que asciende entre las lomas y eras que circundan la población alcanzando pendientes del 25%; y otra de suave pendiente junto a la vega, en la que una serie de sinuosas calles discurren en paralelo al arroyo, siendo atravesadas por otras de similares características cuya directriz busca el curso fluvial. La carretera (calle Madrid, plaza de José Antonio y calle Real) se presenta así como un límite que segrega más que sutura ambas partes, interrumpiendo funcionalmente la continuidad de la trama.

Situada en una planicie ligeramente ondulada, en lo que fue un bosque de encinas, olivares y viñedos, Eurovillas estaba en origen planteada como urbanización de segunda vivienda, aunque en la última década se ha

orientado paulatinamente hacia primera residencia. Desde su creación en 1965, el sector perteneciente a Villar del Olmo (una cuarta parte de las parcelas, ocupando alrededor de 120 ha) ha estado más vinculado de facto al término de Nuevo Baztán, pues el municipio vecino albergaba hasta hace muy poco la mayor parte de los servicios y equipamientos. Las parcelas son rectangulares y se agrupan en grandes manzanas regulares, mientras que las viviendas unifamiliares aisladas se disponen retranqueadas a todos los linderos. El espacio público adolece de tratamiento urbano, con unas zonas verdes que suman casi 619.000 m² sin un criterio unificador.

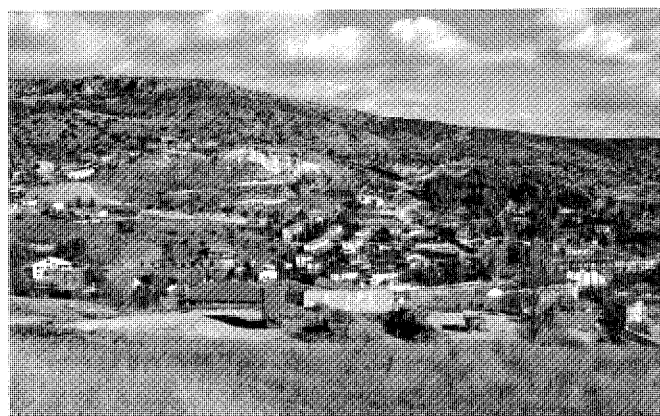
Como sucede con otros pueblos de la zona, el origen del toponímico "Villar" resulta incierto. Las Relaciones de Felipe II no nos sacan de dudas: "el dicho lugar es antiguo porque la fundación del templo que tiene es antiquísimo y parece ser edificado en tiempos de moros". Tampoco aportan mucha luz al respecto testimonios posteriores¹⁶ que reconocen abiertamente no saber nada "de su fundador ni el tiempo de su fundación." Algunos autores¹⁷ aventuran incluso sobre su origen que: "como casi todos los que principian su nombre por V, es debido á los moros. Tenian estos la costumbre de dar á las villas que fundaban un nombre relacionado con las propiedades del terreno sobre el que edificaban. No habian de formar excepcion de la regla general con Villar, y por ésta razon lo distinguieron con el sobrenombre del Olmo, debido al gran árbol, así llamado, que se levantaba en el centro del nuevo pueblo". Efectivamente, hasta hace pocos años, una gran olma presidía la que fue plaza principal del pueblo hasta la construcción del Ayuntamiento a mediados de siglo XX. Por su parte, Jiménez de Gregorio¹⁸ avanza la siguiente hipótesis sobre su origen: "El topónimo 'Villar' nos hace pensar en un poblado o 'villa' agrícola romana, que debió mantenerse en época visigoda y una vez ocupado el país por los musulmanes establecen éstos una almunia, topónimo que conserva una de las dehesas de su término".

De los orígenes a la Edad Media

La documentación recogida en la Carta Arqueológica de Villar del Olmo¹⁹ nos permite aproximarnos al estudio de sus primeros asentamientos. Con frecuencia, la localización de estos restos materiales está dificultada por las alteraciones que ha sufrido el paisaje, bien por causas naturales (como la erosión producida tras la deforestación del antiguo bosque del páramo) o a consecuencia de la acción del hombre, como



Villar del Olmo desde las Canteras del Blanquear. Foto Enrique Krahe.



Villar del Olmo desde Las Eras.

los movimientos de tierras para la construcción de infraestructuras o los bancales creados para establecer cultivos a media ladera. Los treinta y dos yacimientos que componen la carta elaborada a partir de las prospecciones realizadas en 1993 dan buena muestra de la distribución e importancia de los asentamientos de Villar. Como sucede en otros municipios de la zona, las áreas de páramo ofrecen indicios de haber sido muy poco pobladas, mientras que los cortados y terrazas del arroyo concentran la mayor parte de los restos. La progresiva pérdida de vegetación permitió el afloramiento del sustrato geológico del pretil calizo, dando lugar a espacios aterrizados en los que muy probablemente existieron asentamientos humanos. A pesar de que no se han recogido restos esclarecedores, como utensilios o pinturas, se supone que los abrigos de La Sima (yacimiento 179021) en Peña Rondán, debieron ocuparse desde el Epipaleolítico y Neolítico hasta Edad del Bronce y Hierro. Hasta hace poco eran utilizados como refugio por pastores, y en la actualidad, a pesar de su difícil acceso, son visitados por senderistas. De igual modo, las cuevas naturales de los farallones calizos de Valdezarza (179030) fueron al parecer ocupadas ocasionalmente entre los mismos periodos, si bien muchas de ellas han eliminado sedimentos y testimonios de la cultura material.

En el transcurso de la última fase del Neolítico se modificaron sustancialmente las actividades de los primitivos pobladores de la región y sus patrones habitacionales. Reducidos grupos familiares se apropiaron de las tierras y pastos para la cría de ganado (oveja, cabra, cerdo y vaca, utilizados también para la obtención de productos elaborados) que necesitan para su propia supervivencia. Los poblados de la Edad del Cobre son

los primeros permanentes de la prehistoria madrileña. De esta época datan los primeros “fondos de cabaña”, un modelo de asentamiento al aire libre (que pervivirá incluso hasta la romanización) constituido por pequeñas agrupaciones de cabañas con bases semiexcavadas, que se localizan habitualmente en las vegas y bordes del páramo. En las cercanías de la Fuente Gascueña y en el Barranco del Guindo, se concentran numerosos yacimientos del Bronce²⁰ indeterminado (179009, 179010, 179020, 179024, 179025 y 179026) entre ellos algunos de estos fondos de cabaña. Se han recogido laminas de sílex y cerámica a mano, con grandes vasijas, y abundante piedra caliza en superficie. En el paraje de El Romeral, algo más al sur, y al otro lado del arroyo, la carta se hace eco de un posible poblado aislado del Bronce (179027) junto a una instalación rural moderna. Restos de fondos de cabaña se localizan igualmente junto al barranco del Hocino (179028), al norte del municipio²¹.

Durante la Edad del Hierro, la región madrileña estuvo poblada por los Carpetanos, pueblo celtibérico establecido de forma dispersa sobre el territorio pero con preferencia por las cuencas fluviales, dedicado preferentemente a la agricultura de cereales, la recogida de frutos silvestres y a la ganadería. En Villar apenas existen vestigios de poblados de la Edad del Hierro, salvo algunas referencias aisladas de cerámica celtibérica en un zona próxima a la Fuente del Escurrizo (179007).

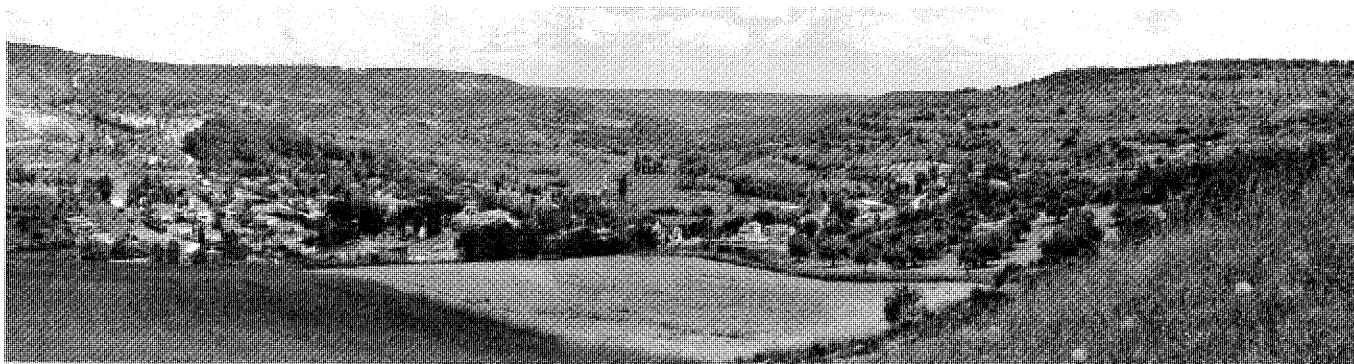
En tiempos de la romanización, la comarca era un territorio de escasa trascendencia estratégica. Los romanos adaptaron para su uso muchos de los asentamientos previos, hasta que tras la Paz Augusta, los habitantes bajaron a ocupar los valles, adoptando un tipo de ha-

bitat conformado por grandes villas agrícolas. Complutum experimentó entonces una rápida expansión (alcanzó los diez mil habitantes), llegando a ser la capital del *conventum* homónimo, alrededor del cual se fundaron numerosas villas de las cuales algunas evolucionarían poco a poco en aldeas.

La inserción de Complutum en la red de vías²² supuso un importante impulso para su comarca, del que pudo participar Villar. Hasta el momento, las prospecciones arqueológicas no han confirmado las sospechas²³ que Jiménez de Gregorio sostiene sobre el origen del topónimo, aunque no sería de extrañar su futura aparición. Más descartable es la existencia de restos de calzadas, a pesar de la proximidad de Villar del Olmo a Complutum y a algunos de los itinerarios más destacados de sus cercanías, y que el Anónimo de Ravenna²⁴ da noticia de una calzada que uniría Complutum con Cástulo pasando por Caracca y Segóbriga. Dado que actualmente la situación de Caracca en el Risco de las Cuevas²⁵ de Perales de Tajuña parece ofrecer pocas dudas (en detrimento de la frecuente identificación con Carabaña²⁶) resulta difícil que la vía pudiera atravesar el término Villar del Olmo.

Hasta la llegada de los visigodos en el siglo V, esta situación se mantendría sin apenas variación y, a pesar de la cercanía de Villar del Olmo a importantes ciudades visigodas²⁷ el establecimiento de los nuevos pobladores no dejó en esta zona más vestigios que el amojonamiento de la comarca (la demarcación de los obispos conocida como “hitación”) atribuido al rey Wamba (672-680), del cual sólo quedan testimonios documentales.

Aunque al comenzar la invasión árabe en el 711 desaparece la monarquía visigoda, no



El valle del arroyo de la Vega desde El Quemado. Foto Enrique Krahe.



Colonia Paquita y hornos del Blanquear. Foto Enrique Krahe.

es hasta 714 cuando los musulmanes toman la ciudad de Complutum, a manos del ejército de Muza Ben Nosair. Sin embargo, tampoco se tiene confirmación arqueológica de asentamientos estables de época musulmana en Villar del Olmo, a pesar de lo que algunos topónimos como "la Almunia" pudieran sugerir.

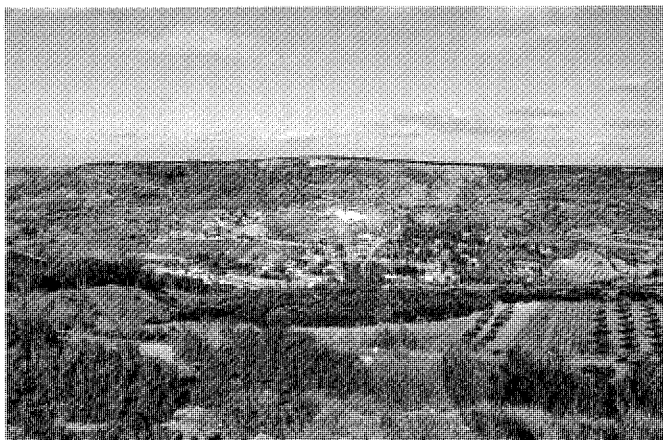
Con la conquista de Toledo y su territorio por Alfonso VI en 1085, Castilla se apoderó de todas las tierras situadas al norte del Tajo. Sin embargo, los almorávides, que habían ocupado el castillo de Alcalá en 1109, saquearon bajo el mando de Alí ben Yusuf las aldeas del Tajuña durante el año siguiente, llegando incluso a cercar Toledo. Y aunque estas tierras fueron de nuevo reconquistadas en 1111 por Álvar Fáñez²⁸, el territorio en que se encuentra la actual Villar del Olmo no dejaba de formar parte de una inestable e indefinida frontera que cambiaba de manos constantemente. Tras un breve periodo de nuevo en poder almorávide, en 1118

se produjo la toma definitiva de Alcalá y toda su comarca por parte del obispo Bernardo de Agen, lo que permitió la pacificación y consolidación de las tierras al norte del Tajo. Se dio inicio así a un lento proceso de refundación de aldeas despobladas, creación de nueva planta o ampliación y repoblación de las existentes, promovida a través de exenciones impositivas y otros fueros.

El origen de "el Villar"²⁹ hay que situarlo durante la época de Alfonso VII, quien como contrapartida al apoyo recibido en las campañas contra los musulmanes, concedió a perpetuidad el castillo de Alcalá a la dignidad Arzobispal de Toledo. El territorio cedido abarcaba el "castro que ahora se dice Alcalá, pero antiguamente Complutum, con todos sus términos antiguos (...) con las tierras, prados, ríos, pesquerías, viñas, huertas, montes, árboles frutales y silvestres, villas, aldeas, como pertenecen al real derecho"³⁰. Poco después, en 1135 el arzobispo

Raimundo concedió a Alcalá el Fuero Viejo o Fuero de Alcalá³¹, una especie de código legislativo que le otorgaba la denominación de villa clerical (con lo que la tierra de Alcalá pasaba a tener privilegios económicos y políticos) y que regía tanto los asuntos políticos, como legislativos y mercantiles. Quedaba así constituida la Comunidad de Villa y Tierra de Alcalá de Henares, que integraba en su alfoz los siguientes lugares: Ajalvir, Camarma de Esteruelas, Daganzo de Abajo (o Daganzuelo), Torrejon de Ardoz, Valdemora (despoblado cercano a Galpagos), Arganda, Ambite, Anchuelo, Bilches (o Vilches, despoblado cercano a Arganda), Campo Real, Carabaña, Corpa, Los Hueros, Loeches, La Olmeda, Orusco, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Querencia (despoblado situado junto a Ambite), Santorcaz, Los Santos de Humosa, Tielmes, Torres de la Alameda, Valtierra (despoblado cercano a Arganda), Valmores, Valverde de Alcalá, Villar del Olmo, Valdilecha y Villalbilla.

Sin embargo, poco más tarde el Concejo de Segovia obtuvo por las ayudas prestadas al rey Alfonso VII las tierras entre el Henares y el Tajuña, de manera que pasaron a depender de Segovia muchas de las aldeas recién integrados en el alfoz complutense, entre ellas Villar del Olmo. En 1190 Alfonso VIII confirmó estas villas³² al Concejo de Segovia "según hoy las tenéis y poseéis, con todos sus términos y aguas", consolidándose así la repoblación iniciada por los segovianos. Esta situación no se restituyó hasta que el arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada recibió en 1214, tras la victoria castellana de las Navas de Tolosa, y pocos meses antes de la muerte de Alfonso VIII, un privilegio³³ deshaciendo los tratados con los segovianos. De esta manera, las aldeas retornaron a la mesa arzobispal toledana.



Villar del Olmo desde El Guindo. Foto Enrique Krahe.



El valle desde El Llano. Foto Enrique Krahe.

La repoblación de Villar del Olmo, como la de muchas otras aldeas, fue llevada a cabo principalmente por órdenes militares. Según consta en las Relaciones de Lorenzana (1782), “En lo antiguo hubo convento de los templarios expulsos, cuyos vestigios aún permanecen, y las haciendas que en este término poseyeron se saben cuales por los instrumentos que conserva el archivo de la iglesia parroquial. Denominábase este convento San Bartolomé”³⁴. De haberse establecido en Villar, su permanencia no debió prolongarse excesivamente, pues tras la sentencia de Salamanca (1310) les fueron confiscados sus bienes³⁵. No obstante, el auge de población que hasta el siglo XIII se produjo paulatinamente desde el XI, registró una súbita caída en la segunda mitad del siglo XIII con la aparición de la Peste Negra, que fue el origen de muchos despoblados de la región. La mayor parte de las nuevas fundaciones surgidas durante la repoblación de Castilla se acompañó de la construcción de modestas iglesias rurales, que generalmente se sirvieron de los esquemas románicos, y que con frecuencia contaban con espacios porticados. Tal es el caso de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, que ha desempeñado desde entonces un papel protagonista en el devenir cotidiano de Villar del Olmo, sufriendo a lo largo de estos siglos numerosas obras de diferente alcance.

En la documentación estudiada por María Luisa Guadalupe Beraza en su obra “Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)”³⁶ aparecen una serie de localidades en base a una circunscripción vinculada al arceprestazgo de Alcalá y con una organización territorial propia. En cuanto al gobierno de la vida local de Villar, de la do-

cumentación contenida en los Libros de Actas del Concejo de Villar del Olmo, detenidamente estudiada por Luis Antonio Alejo, se desprende la práctica de las asambleas concejiles, dirigidas por los “hombres buenos” y al que también acudían los pecheros³⁷ villarenses. Se formaron entonces las figuras de los alcaldes, regidores, diputados, mayordomos de propios, guardas de campo, procuradores, escribanos y contadores que mantenían vivas las relaciones entre las villas alcaláinas en base al Fuero Viejo de Raimundo.

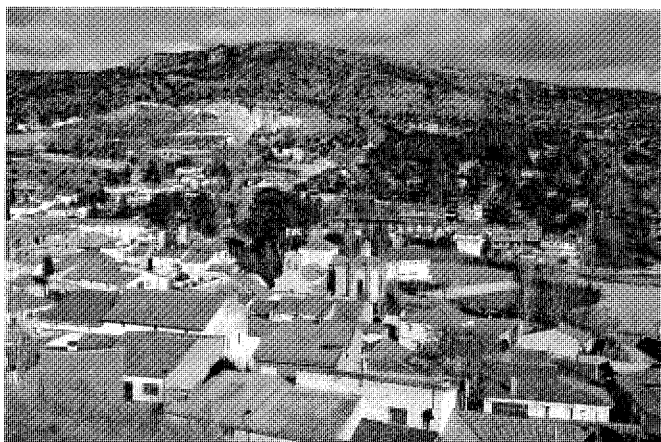
Las cargas fiscales que desde la Edad Media gravaban sobre los habitantes de Villar se dividían en rentas reales y eclesiales³⁸. Con el fin de mantener el control administrativo y fiscal de las aldeas, la totalidad de la tierra alcalaina se dividió³⁹ a finales del siglo XV en ‘cuartos’ (equivalentes a sexmos) organizados de la siguiente manera: Cuarto de Santorcaz (Los Santos de la Humosa y Ambite), Cuarto de Villalvilla (Torrejón de Ardoz, Camarma de Esteruelas, Los Hueros, Anchuelo y Valverde), Cuarto de Arganda (Loeches, Torres y Pozuelo del Rey), Cuarto del Campo (Valdilecha, Carabaña y Perales) y Cuarto de Pezuela (Olmeda, Orusco, Corpa y Villar). A pesar de ello, Villar continúa la dependencia directa de Alcalá y sólo en algunos aspectos de Pezuela⁴⁰ (el escribano de esta villa actúa como notario de Villar, y el recaudador de Pezuela debía rendir cuentas al corregidor de Alcalá, etc.).

A mediados del siglo XV la cañada manchega usada por los ganados de la orden de Santiago amplía su ramificación en esta zona. En Villar, el Cordel⁴¹ de las Merinas cruza de este a oeste y representa una fuente de enriquecimiento cultural (canciones, bailes, guisos,

trajes...) y económico, pues se realizaban al tiempo transacciones comerciales. Así, el vino que se producía en Villar, sobre todo tinto, era de reconocida calidad en toda la comarca, y los excedentes de la producción se vendían en la localidad o en la Feria de San Bartolomé, que se celebraba en Alcalá.

La población se organizaría en el cruce del camino entre Alcalá y la carretera de Valencia por Carabaña, la actual M-204, y el Cordel de Merinas, encuentro materializado en la Placituela, centro urbano original que albergaba las funciones comerciales y donde se halló en un momento el olmo que reunía el primitivo concejo; dicho camino de Alcalá discurría en dirección norte-sur en la línea de articulación entre los cerros cercanos y la vega del arroyo. Esta situación propiciaba dos tipos de asentamientos, como ya se ha comentado: el occidental, probablemente el más antiguo, con viviendas excavadas en la ladera –como indica la denominación de la plaza de las Covachuelas–, manzanas irregulares y esponjadas y viario intrincado y estrecho, frente a una organización urbana más cercana a la de las villas agrícolas de la Sagra y la Alcarria, ya en la vega, formada por grandes manzanas más compactas favorecidas por el terreno llano y con calles amplias y rectas; en este sector se erigió la iglesia, asociado a otro espacio urbano propiciado por el Cordel de Merinas, la actual Plaza Mayor, donde se trasladó la Casa Consistorial.

Entonces, el análisis del trazado parece indicar un asentamiento primitivo en torno a la plaza de las Covachuelas y calle del Ejido, en conexión con las eras y la huerta, que se extendió rápidamente hacia el camino principal y propició la Placituela, con viviendas protegidas por la



La población desde la ladera occidental.



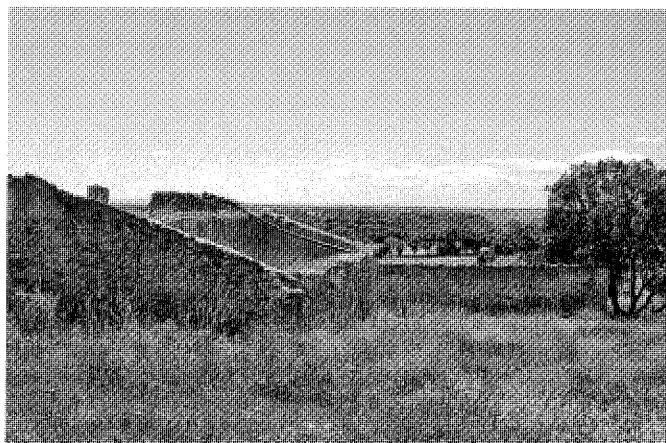
Coto forestal de la Pililla.



Las Eras con el pinar de la Pililla al fondo. *Foto Enrique Krahe.*



Pinar de la Pililla. *Foto Enrique Krahe.*



Corrales del Llanillo. *Foto Enrique Krahe.*



Monte del Llanillo. *Foto Enrique Krahe.*

ladera –algunas excavadas– y cercanas a la fértil vega, pero sin ocuparla, donde habría ya en los siglos XI y XII un primitivo templo apoyado en el Cordel de Merinas, la iglesia parroquial; la extensión posterior se realizaría en esta dirección parcelando y ocupando las huertas hacia la recién creada iglesia, más pequeña que la actual –sólo con el tramo inicial de la nave principal– y con un pórtico abierto al espacio de relación –la actual Plaza Mayor– a sus pies.

Siglos XVI, XVII y XVIII

La organización administrativa y territorial anteriormente descrita se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XVI, cuando Felipe II concedió carácter de villazgo a muchas de las aldeas alcalainas a cambio de contraprestaciones económicas. En Villar del Olmo se conservan respuestas a dos cuestionarios de las Relaciones de Felipe II⁴² que, realizadas en el corto lapso de tres años⁴³ aportan significativas diferencias en cuanto a la dependencia territorial y organización administrativa, mientras que el resto de apreciaciones apenas difieren. El primer informe recoge datos acerca de la población en el año 1576. Según atestigua este interrogatorio⁴⁴, Villar alcanzó la categoría de villa eximida⁴⁵ en 1561, coincidiendo con el traslado de la capital de España a Madrid. La villa habría pasado entonces a pertenecer al arzobispo de Toledo, responsable directo de la elección de los cargos municipales, “y la justicia seglar que son dos alcaldes ordinarios (...) y un tiniente de gobernador que hay le pone el arzobispo de Toledo y el corregidor de Alcalá por su mandato”. El Vicario de Alcalá mantendría la jurisdicción eclesial, mientras que “la Chancillería donde van los pleitos de esta villa en grado de apelación es la villa de Valladolid”. El curato de Villar llevaba dos anexos que eran Valdormaña y Fuentespino, “que caen en tierra de marques de Mondejar”⁴⁶. Se hace incluso mención a un pleito entre el cura de Villar y el mencionado noble porque éste último los había entregado a otro cura. Como única iglesia existente figura la parroquial “la cual advocación de ella se dice Nuestra Señora del Antigua y que no hay otra cosa que declarar”, en la que se custodiaba “una caxica con unas reliquias que dicen que son de San Blas”. Durante la segunda mitad del siglo XVI, la iglesia se había reformado en profundidad, creándose el transepto que le otorga la planta de cruz latina, añadiéndose a la nave principal dos laterales, separadas por columnas y arcos de medio punto, y cubriéndose el crucero con la cúpula sobre pechinas que se conserva.

El documento nos deja testimonio asimismo de la existencia de dos ermitas. La dedicada a San Sebastián (protector contra la peste) se encontraba próxima al camino del Llanillo. De planta rectangular, estaba construida en piedra y argamasa, como atestiguan los restos aún reconocibles de su cimentación. Por su parte, la de San Bartolomé se encontraba en la parte más alta del paraje de La Pililla.

La fundación del hospital (albergue para pobres o personas de paso) que mencionan las Relaciones como “antiguo pobre” parece bastante anterior⁴⁷. Mantenido por la donación de veinte mil maravedis que dejó en testamento unos años antes el vecino Diego de Espejo, el hospital estaba a cargo del Mayordomo del Cabildo de la Santísima Trinidad, una asociación seglar formada por los varones cabezas de familia, quienes destinaban los beneficios de unas tierras que tenían en arriendo a los más necesitados de la villa, y cuyas ordenanzas datan de 1571⁴⁸.

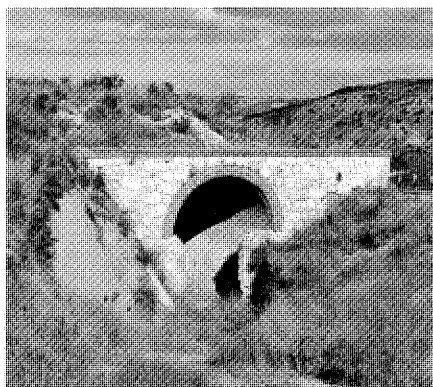
Villar del Olmo tenía “su término redondo como por mandado de Su Magestad se amojono cuando se hizo villa”⁴⁹, y se encontraba en un “valle que participa algo de cierzo y es algo aspera la tierra y es tierra templada y es lugar fresco de arboledas y pueblo sano”, regado por un arroyo de corriente escasa, en el cual no había pesca, y que contaba con “dos molinos de cubo de personas particulares”, lo cuales “no muelen mas de la mitad del año por ser poca el agua”, de manera que en ocasiones debían los vecinos acudir a moler al Tajuña. Se encontraban uno cerca de las casas y el otro a un tiro de ballesta⁵⁰, con toda probabilidad junto al camino de Olmeda, donde subsistió hasta entrado el siglo XX. Las Relaciones muestran una economía de base agrícola centrada en el cultivo de la vid y los frutales, con apenas caza de liebres, conejos y perdices: “esta villa recoge medianamente pan y vino y aceite poco y ganados hay pocos (...) y de lo que en esta villa falta se abastece de la villa de Alcalá de Henares”. Por el contrario, la abundancia de pastores en los censos y las ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos naturales ponen de manifiesto la importancia de la cabaña ganadera, cuya única tierra comunal era una dehesa para el pasto, que era objeto de alquiler. Una sentencia de la Chancillería de Valladolid de 1561 impidió a los vecinos de Villar ejercer la plena potestad de los pastos y dehesas situadas en la Almunia, la Pedriza, y el Monte Nuevo del término de Villar del Olmo, dado que el Corregidor de Alcalá determinó que se trataba de un bien comunal para disfrute de los vecinos de Alcalá “y villas y lugares de su partido por tener aprovechamiento de pasto y roça en el

dicho término” frente a la posición del concejo municipal que las consideraba como un bien de propios. Había en Villar un total de ciento diez vecinos, habitando “más de cien casas”. Eran todos labradores a excepción de “siete u ocho personas que dicen ser hijosdalgo y gozan de la libertad y tienen algunos de ellos executoria de sus pasados”.

El dominio político del arzobispo de Toledo fue ejercido hasta 1578 dado que, apelando a la delicada situación económica de la Hacienda Real, la corona había conseguido que el Papa Gregorio XIII⁵¹ promulgara un Breve que autorizaba a Felipe II a separar de las dignidades obispales cuantos lugares y villas pertenecieran a las autoridades eclesiásticas. De este modo, “a la dignidad arzobispal de Toledo se dio previlegio (...) desde quinientos y setenta y ocho en adelante, en recompensa de las rentas que tenía en la villa de Axalvir. A la dignidad arzobispal de Toledo se dio previlegio de otros dos mil y ochocientos y ochenta y ocho maravedis de juro perpetuo, situados en Toledo, para desde el dicho día en adelante, en recompensa de las rentas que tenía en la villa del Villar”⁵².

Así, una de las primeras variaciones significativas que recoge el segundo cuestionario de 1579 afecta al estatuto de la villa, que ha cambiado de propietario: “esta villa ha sido de la dignidad arzobispal de Toledo hasta ahora como dicho es” y pasa a ser de “Sancho de Vera el cual la tiene por suya desde el mes de abril pasado de este año de mil quinientos setenta y nueve años”. Para comenzar, el marco geopolítico es más preciso: la villa “está en el reino de Toledo y en la provincia de Guadalajara” y es por mandato del “Iltre. Señor Corregidor de la ciudad de Guadalajara” en cumplimiento de una provisión real por lo que se realiza el interrogatorio. Si bien se matiza posteriormente que “es lo espiritual arzobispado de Toledo”, y que “la justicia que ay en esta Villa es el Alcalde maior y ordinarios, y Alcaldes de Hermandad, puestos por el dicho Sancho de Vera y esta Villa”. Efectivamente, era frecuente que los cargos fueran elegidos de entre un listado propuesto por la villa y que debía ser ratificado por el señor, procedimiento que se mantendría durante siglos.

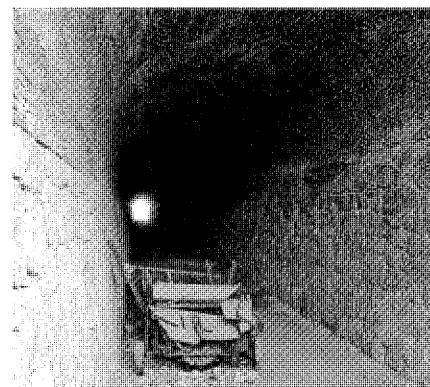
La descripción del medio físico y de la población es menos detenida, pero complementa las declaraciones anteriores. Así, el pueblo, que contaba con “mas de cien casas” se hallaba “el medio lugar en llano y el medio en ladera”, una característica que ha mantenido siempre desde entonces. Según algunos historiadores como Luis Antonio Alejo, las primeras viviendas de Villar estarían ubicadas en estas laderas, y serían cuevas (viviendas y bodegas) excavadas en el terreno ca-



Túnel del Quemado 1.



Túnel del Quemado 2. Foto Enrique Krahe.



Túnel del Quemado 1. Foto Enrique Krahe.



Apeadero del tren de los cuarenta días.

lizo. No obstante, las Relaciones sólo dan cuenta de que las “casas que hay en esta villa son casas bajas hechas de tapias de tierra labradas con algun yeso que hay en el termino de esta villa”, lo que está en consonancia con la descripción del primer cuestionario, que especificaba que “los edificios de esta villa son de piedra y tapia de tierra y yeso y maderas de olmo y saces, y toda se cria y halla en esta dicha villa y su término”. La presencia del arroyo con sus “muchas alamedas y saces y olmos y otras frescuras” harían sin duda más soportable la estación cálida, a la vez que representaban una fuente de materias para la industria villarensé, pues la madera del olmo como era apreciada en construcción por

la facilidad con que podía trabajarse y su validez para elaborar elementos estructurales, mientras que las saliceas eran comunmente empleadas en ebanistería y cestería.

La organización urbana tramada alrededor de la calle Real y el Cordel de Merinas, con la Placetuela y la iglesia como focos principales, parece que se consolidó con la constitución de las grandes manzanas situadas en la parte meridional y la compactación de las linderas con la vía principal. Este crecimiento propició la reforma y ampliación de la iglesia en la segunda mitad del siglo XVI, como se ha comentado, factor que afirmó la Plaza Mayor, donde se situaron las mejores casas, como espacio de relación.

De esta forma, la población organizó la típica configuración almadrada con dos caminos en cruz y la plaza central.

El final de siglo está caracterizado por un descenso generalizado de población, motivado por la política colonizadora en el Nuevo Mundo y por la continua incorporación a filas que requerían las diferentes campañas en territorio europeo. Así, en Villar del Olmo, se pasó de 110 vecinos en 1576, a 100 en 1579, y finalmente a los 91 que arroja el Censo de la Corona de Castilla⁵³ en 1591, de entre los cuales, a excepción de un hidalgo y un clérigo, el resto eran pecheros.

Varios cabildos y hermandades (de la Santísima Trinidad, del Santísimo nombre de Jesús, de las Ánimas, de la Vera Cruz...) ejercen la caridad durante estos años, las más importantes de las cuales prolongaron su actividad hasta principios del siglo XIX. Así, en 1600 se fundó la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, entre cuyas atribuciones se hallaba parte de la manutención del hospital. Este cabildo corrió con el cargo del altar de Ntra. Sra. del Rosario que se encontraba en un lateral de los brazos del crucero, y fue la primera institución que pagó a una maestra para dar clase en Villar en 1792⁵⁴.

La creación de estos cabildos y hermandades contribuyó al enriquecimiento de la iglesia de la Antigua, con la construcción de altares y la decoración de diferentes capillas. En 1632 se encargó para la iglesia de Villar del Olmo una nueva campana, si bien habría que esperar aún medio siglo para ver concluido el retablo barroco del altar mayor, cuyas características lo encuadran en la tradición madrileña. En esta época comienzan a enterrarse a los villareños en la parroquial, ocupando distintos lugares en función de sus donaciones o categoría social (clérigos en el Altar Mayor, personajes adinerados



Hornos de El Blanquear.



Horno de los Castaños. Foto Enrique Krahe.



Horno del Llanillo. Foto Enrique Krahe.



Horno de yeso en el Monte Señor. Foto Enrique Krahe.

dos en el "coro de arriba", niños en los brazos del crucero, y "coro de en medio", y jornaleros o campesinos en el "coro de abajo". A éstos se les enterraba con cal, y al cabo de los años, sus huesos eran trasladados a la cripta para reutilizar su sepultura. Por último, en el "coro de abajo al fondo" se enterraban pobres y mendigos.

En 1616 se celebró el primer voto asambleario (renovado en 1664 y 1676) para la celebración de fiestas, que se comprometen a guardar las de San Sebastián y San Isidro, en cuyo honor hubo al parecer intención de erigir una ermita, como queda reflejado en el extracto: "En la villa de Villar del Olmo a veinticinco días del mes de marzo de mil seiscientos setenta y seis (...) menester para la fábrica de hacer la ermita de San Isidro"⁵⁵.

En 1609 Juan de Ocón y Trillo (distinguido personaje que desempeñó el Ministerio del Consejo de las Ordenes, del Supremo Consejo y Cámara de Castilla y de la Suprema y General Inquisición) compró Villar del Olmo dando inicio un mayorazgo⁵⁶ que, integrado en la casa Ocón⁵⁷, se perpetuaría hasta la abolición de los señoríos. A su muerte en 1618, Villar pasaría a ser heredado, con su tierra y propiedades, y los derechos de cobro de impuestos por el hijo de éste, Pedro González de Ocón Pineda y Trillo⁵⁸. Su primogénita, Clara María de Ocón Coalla y Cordova, fue señora de la Casa Coalla y sus mayorazgos en Madrid, y de la Villa de Villar del Olmo. Por mor de su matrimonio en 1631 con el ilustre político y literato Antonio Hurtado de Mendoza Larrea⁵⁹ éste devino señor de la

villa⁶⁰, título que mantuvo hasta su muerte en 1644. María Francisca Hurtado de Mendoza Ocón Coalla y Cordoba⁶¹ fundó el real pósito⁶² en 1684, institución que ofrecía préstamos de grano en épocas de carestía, y cuya existencia se constata ya en otros lugares de Alcalá desde su fundación por el Cardenal Cisneros en 1513. Su administración era independiente de las cuentas de propios, y ha quedado conservada en el libro de "Cuentas del Pósito de Villar del Olmo (1684 y 1727)"⁶³, donde se anotan en fanegas, celemines y cuartillas las cantidades que los distintos vecinos adeudan a la institución.

Finalmente, en 1688 el título fue reclamado por Gaspar Salgado y Ocón⁶⁴, quien heredó el mayorazgo. La composición del concejo, que



Acceso al Cementerio.



Interior del Cementerio.

durante el siglo XVI era generalmente designada por los cargos salientes, pasó en este siglo a estar compuesta por nueve cargos directamente elegidos por el señor o de entre una lista facilitada por los vecinos⁶⁵.

Por su parte, los ganaderos reunidos desde antiguo en hermandades refundidas en el Consejo de la Mesta, adquirieron gran importancia frente a los agricultores. Villar del Olmo estuvo pagando durante varios años al “alcalde del Honrado Consejo de la Mesta”, que por aquel entonces se encontraba en Brea de Tajo. El incumplimiento de la reglamentación sobre sanidad pecuaria, roturado de cañadas o marcado de reses se castigaba con el derecho de achaquería.

Las relaciones entre la villa complutense y sus antiguas aldeas provocaba todavía no pocos conflictos, originados con frecuencia por diferencias de criterio respecto al aprovechamiento de las dehesas comunales. Entre los siglos XVI y XVII abundan interminables pleitos con Alcalá acerca del monte de Valdealcalá. Luis Antonio Alejo cita a este respecto el caso del Monte de los Tapiales o Valdealcalá en Villar del Olmo, conservado en los legajos Aprovechamiento de Valdealcalá por las 25 villas (1565-1769), Valdealcalá (1605-1852), pleito entre Alcalá y Villar del Olmo sobre sus términos comunes y aprovechamiento de monte, caza, pesca, etc. (1641) o pleito entre Alcalá y Villar del Olmo por aprovechamiento del término común⁶⁶ (1543-1610) en el que pone de manifiesto “lo primero que la villa del Villar y su término era antes término y jurisdicción de Alcalá y se desmembró de su jurisdicción y se hizo villa de por sí como lo confiesa en una petición fol.118 y en otra fol.119

y en otra fol.125 y en la petición que presentó el consejo, presentada en el acuerdo y en especial el término que llaman de los Tapiales que es jurisdicción del Villar, era antes y es ahora pasto y aprovechamiento común de Alcalá y de los lugares de su tierra y siéndolo en el año pasado de 1577 el licenciado Alonso González de Santa Cruz, juez de montes y theniente de corregidor de Alcalá, junto con los alcaldes y regidores y otros vecinos del Villar, mandó hacer monte en el dicho término y vedó la roça y corte del por quince años y añadió”. En lo referido a la escasa industria villarensa, en el siglo XVII se limita al trabajo con esparto y mimbre, así como a la extracción y transformación de materiales para la construcción, tales como la cal y el yeso, o a la elaboración de vigas de olmo. No obstante, esta situación experimentó un sustancial cambio con la entrada del nuevo siglo.

El final de la dinastía de los Austrias a la muerte sin descendencia de Carlos II originó un conflicto de ámbito internacional, de cuya dimensión más aparentemente prosaica y cotidiana fue privilegiado testigo la comarca, con importantes repercusiones sobre la población de Villar del Olmo. En plena Guerra de Sucesión Española, el navarro Juan de Goyeneche⁶⁷ estableció en el llamado “Bosque de Acevedo” del municipio de la Olmeda un próspero conjunto industrial. Su decidido apoyo a la causa borbónica se vio recompensado con privilegios fiscales para sus productos, lo que favoreció la implantación y diversificación de sus manufacturas, creadas principalmente para abastecer a las tropas reales de artículos de calidad. En 1713, mientras se concluían las obras del palacio-iglesia de Nuevo Baztán, que José de Churriguera

había comenzado en 1709, Goyeneche recibió autorización de Felipe V para cerrar, adehesar y poner guardería de caza y pesca a las tierras que había adquirido en el despoblado de Valmores, si bien la independencia de Nuevo Baztán respecto a la villa de Olmeda de la Cebolla, cuyo señorío había adquirido Goyeneche en 1714, no se produjo hasta 1723.

La necesidad de mano de obra tanto para la construcción como para el empleo en las fábricas que Goyeneche había puesto en marcha de forma paulatina en Olmeda (la de paños inició su andadura en 1710) y Nuevo Baztán (sombrosos de munición y textiles inaugurada en 1715, y cristales y vidrios finos en 1720) supuso un notable desarrollo en la especialización de la industria local. Sin embargo, a pesar de que la figura de Goyeneche y la fundación de Nuevo Baztán condicionan la dinámica poblacional y la vida cotidiana de Villar del Olmo, el impulso económico que proporcionan viene acompañado de no pocos litigios. La creación de Nuevo Baztán había sido posible gracias a la compra continuada de terrenos en diferentes términos municipales, y dado que la posesión de la tierra no implicaba la jurisdicción sobre ella, se produjeron múltiples enfrentamientos con los concejos de las poblaciones circundantes, en ocasiones debido a no encontrarse adecuadamente efectuado el deslinde de términos municipales⁶⁸. De hecho, una gran parte de lo que actualmente es Eurovillas fue motivo de pleito entre la villa de Villar del Olmo y Goyeneche.

La formación del término de Nuevo Baztán tuvo importantes repercusiones en las comunicaciones dentro de la comarca, que la cartografía elaborada a partir de esta fecha (sobre todo



Pistas deportivas.

la realizada por Tomás López⁶⁹ por encargo de Carlos III) recoge sistemáticamente durante el último tercio del siglo XVIII. A pesar de las imprecisiones que con frecuencia presenta, se trata de una útil herramienta para seguir la evolución de la red viaria de Villar del Olmo. Así, aunque el plano de las Cercanías de Madrid (1760) no refleja todavía Nuevo Baztán, sí aparecen el resto de poblaciones limítrofes, todas ellas al margen de las vías más importantes, que comunican Alcalá con Arganda por Loeches y Carabaña con VacíaMadrid por Villalcampo (Campo Real). Tres años más tarde, en el Plano de la Provincia de Madrid realizado por el mismo autor ya se incluye Nuevo Baztán, así como la consolidación de un camino que conduce desde el nuevo asentamiento hasta Loeches por Pozuelo del Rey, lo que trasluce el interés que esta vía tuvo para la relación de Nuevo Baztán con la capital, en detrimento de Alcalá. Las comunicaciones de Villar del Olmo se vieron beneficiadas por la instalación de sendas industrias dependientes de Nuevo Baztán en Orusco (molino de papel y batán) y Ambite (presa para regadío).

Aunque a causa de la Guerra de Sucesión, el Rey había suprimido los derechos de cobro de alcabalas por particulares, reservando este derecho a la corona, en 1706 el Consejo de Hacienda de Felipe V concedió por una Real Provisión el disfrute (a cambio de pagar 1.695.227 maravedís) de las rentas producidas por alcaba-

las y cientos de la Olmeda y Villar del Olmo⁷⁰ a Juan de Goyeneche desde enero de 1707 hasta diciembre de 1708⁷¹, en perjuicio del señor de la villa, a quien sólo le correspondía por ser dueño de la jurisdicción un pago anual por razón de vasallaje.

El mayorazgo de la Casa de Ocón, en poder de Gaspar de Ocón y Salgado⁷² había sido reclamado por un lejano familiar, el antequerano Jerónimo Francisco de Rojas, primer marqués de la Peña de los Enamorados, quien lo consiguió por sentencia de la Real Chancillería de Valladolid y llegó a ostentarlo desde 1696 hasta que el Consejo y Real Cámara de Castilla dictó en 1701 sentencia favorable⁷³ al recurso que había interpuesto Gaspar de Ocón, que de este modo recuperó el señorío⁷⁴.

La despótica actitud que este señor mantenía con sus vasallos⁷⁵ fue denunciada en 1718 por el procurador síndico, dando queja de estos abusos al Consejo de Castilla. Ante las acusaciones, el señor ordenó el apresamiento del mencionado funcionario, argumentando que "era él el absoluto dueño de quanto había en esa villa, hasta las haciendas de los vecinos y que al que se moviese a dar queja ante los de nuestro Consejo, le había de vender el ganado de labor a dos reales de a ocho por par"⁷⁶. Así las cosas, el pueblo de Villar del Olmo remitió una carta al Real Consejo, el cual ordenó la liberación del síndico. Poco más tarde sería el

propio Gaspar Salgado quien fuera hecho preso: en 1722, el corregidor de Alcalá ordenó que el señor abandonara la villa por haberse apropiado de las alcabalas de Villar, que estaban enajenadas a favor de Juan de Goyeneche.

La elección de cargos para el Ayuntamiento y los oficios del concejo era anual. Durante la toma de posesión, el equipo entrante debía verificar el estado de las arcas municipales y propios del concejo, si bien funcionarios del reino podían auditar estas cuentas⁷⁷. Uno de los intentos de optimizar el sistema fiscal de la Corona fue promovido por el Ministro de Hacienda de Fernando VI a mediados de siglo XVIII, cuando por medio de un censo se trató de averiguar la riqueza de los castellanos y dotar de cierta uniformidad a la organización hacendística, reduciendo a una sola contribución otras (millones, alcabalas, cientos...) que se cobraban de manera independiente. Así, entre 1750 y 1756 se recopiló la información para el denominado Catastro del Marqués de Ensenada, según el cual, en 1752 Villar del Olmo seguía perteneciendo al linaje de los Ocón, siendo señor de la villa Manuel de Ocón Saco y Salgado, "vecino de la villa de Madrid, a quien (...) se le paga anualmente sesenta reales de vellón, y en cuanto a la pertenencia de este derecho se remiten a sus títulos". Las cargas fiscales que soportaban las tierras de este término eran diezmo y primicia⁷⁸, siendo parte de ellas tributadas al señor de la villa⁷⁹. El catastro pone de manifiesto la nueva configuración territorial de la comarca, destacando que Villar del Olmo lindaba al norte "con el Coto del Marqués de Belzunce"⁸⁰, y se lista entre los gastos anuales "cincuenta reales en componer el camino de la cuesta del llano", necesaria para mejorar las comunicaciones con las poblaciones del oeste.

Aparte de la Iglesia de la Antigua, entre las edificaciones apenas destacaban "una casa consistorial que no produce maravedí alguno" y los dos molinos harineros, que se hallaban ya en ruinas, y habían pasado a ser propiedad del mencionado Marqués, en uno de los cuales habitaba un vecino. El número de vecinos que componía la población era sesenta y tres, de los cuales veintiuno eran jornaleros, doce pecheros y uno eclesiástico, que habitaban "sesenta y siete casas, y de estas las siete eran sin moradores a causa de estarse arruinando, y tres enteramente arruinadas, y aunque es de señorío no tiene carga alguna por razón de su establecimiento y suelo". De los testimonios escritos conservados no pueden deducirse transformaciones significativas en la morfología urbana esbozada en el Villar del Olmo medieval, pues debido a factores como la guerra, la colonización de

Desarrollo histórico



Colonia Barrio Nuevo.



Colonia Paquita.

América o la escasez de las cosechas, tanto el vecindario como el caserío habían disminuido desde el siglo XVI. No obstante, durante este siglo XVII se observa un cambio en esta tendencia, debido al empuje económico propiciado por Nuevo Baztán, pasando Villar del Olmo de 186 habitantes censados en 1706 a los 267 que figuran en 1787.

Tras los años de mayor esplendor de las fábricas de Goyeneche, a mediados del siglo se produjo un lento declive⁸¹ en la comarca que indujo una merma en la incipiente industria villarensa. Así, mientras que en el Catastro de Ensenada aparecía representada por tejeros, tejedores, herreros, caleros, un alfarero "quien abastece todo el contorno de lugares", y la existencia de una fragua "que solo es para beneficio del comun en componer las rejas", en 1787 los artesanos se reducían a dos, contabilizándose dieciséis labradores, treinta y tres jornaleros, cuatro criados, un cura, un sacristán y un escribano.

La continua inestabilidad en el orden internacional y algunas experiencias dentro de nuestro territorio como el Motín de Esquilache, hacen que de manera continua se elaboren censos para conocer el potencial de incorporación a filas en los distintos territorios de la corona. Estos listados ayudan a seguir de cerca la evolución de la población cuando no entran en contradicción, como sucede en los datos de dos de ellos elaborados en 1773 y referidos a Villar del Olmo. Por un lado, se conserva una "Relacion de vecinos pecheros, mozos utiles, inútiles y exentos"⁸², que enumera 22 vecinos pecheros, todos ellos dedicados a labores agrícolas (labradores, jornaleros, cosecheros y ga-

naderos) excepto dos viudas pobres y 21 mozos, de los cuales 9 son considerados útiles para ser llamados a filas, 9 inútiles y 3 exentos; mientras que por otro, la "Relación de número de vecinos de todos los pueblos del partido de Alcalá", un censo de vecindario y alistamiento de mozos solteros hábiles⁸³ sólo figuran 15½ vecinos en "Villar del Olmedo".

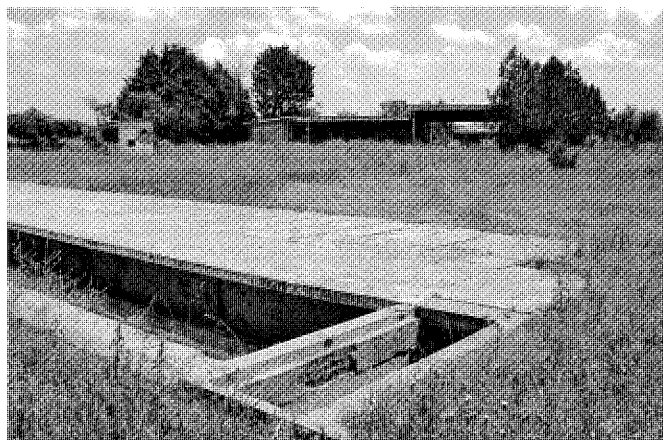
Según las Relaciones de Lorenzana⁸⁴ (1782), Villar del Olmo tenía categoría de "villa de señorío", pertenecía a la vicaría de Alcalá de Henares y estaba habitada por unos sesenta y ocho vecinos. Al oeste del pueblo, y junto al "arroyo de Olmeda" se encontraba una alameda de una superficie de "dos cuartos de legua de longitud y un tiro de piedra de latitud". Dentro del mismo término existían cuatro montes, uno al oeste, denominado monte del Llanillo, poblado de matas y otros tres al sur llamados Monte del Señor, Monte Nuevo y Monte de los Castillos. No se menciona ningún santuario o ermita (las dos que existieron debían hallarse ya por entonces derruidas); aunque como se ha dicho, se alude al antiguo convento de San Bartolomé, y a la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, a cuyo curato pertenecían los anejos espirituales de "Baldeolmeña, Fuenvellida y Fuentelespino". A pesar del cuarto de siglo transcurrido, la información aportada por este cuestionario no difiere demasiado de la del Marqués de la Ensenada, mucho más exhaustivo a la hora de enumerar los recursos de la población y los medios de sus habitantes. La mayoría de los vecinos se dedicaban a trabajar la tierra, cultivando trigo y cebada en quinquenios; y no había escuela de primeras letras, médico, barbero o sangrado que curara las enfermedades,

aunque sí un mesonero y un tendero. Dirigían el gobierno del pueblo dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos diputados y un procurador síndico personero. Así mismo había un alcalde de la Santa Hermandad con su alguacil y dos celadores que guardaban montes y campos. El saldo demográfico era positivo pues morían cada año aproximadamente cuatro personas y nacían doce.

Un lustro después, el Conde de Florida-blanca realizaba un estudio mediante el cual trataba de "conocer los aumentos que ha recibido con el fomento dado a la agricultura, artes y oficios", con el objetivo declarado de proporcionar a "sus amados vasallos" medios "fáciles y seguros de subsistir ellos y sus hijos"⁸⁵; obteniendo así datos estadísticos sobre la composición y ocupación de los habitantes. Gracias a este documento, realizado en 1787 por el ministro de Carlos III, sabemos que Villar del Olmo se hallaba bajo la autoridad de un alcalde ordinario de señorío y la jurisdicción de señorío secular, perteneciendo a la intendencia de Toledo y formando parte del partido de Alcalá de Henares. El censo describe de manera exhaustiva la composición de la población, que estaba integrada por ciento cuarenta hombres y ciento veintisiete mujeres, de los cuales solo uno era mayor de cincuenta años⁸⁶.

Siglos XIX, XX y XXI

La derogación de los señoríos jurisdiccionales por las Cortes de Cádiz en 1811 no entró en vigor inmediatamente por hallarse todavía España en guerra con los franceses. Aunque las hostilidades transcurrieron sin grandes re-



Instalaciones del campo de tiro de Eurovillas. Foto Enrique Krahe.



Instalaciones del campo de tiro de Eurovillas. Foto Enrique Krahe.

percusiones en Villar del Olmo, en noviembre de 1812 las tropas invasoras procedentes de Valencia se instalaron en Villarejo, desde donde recorrieron la comarca en busca de provisiones, y permanecieron en la vega del Tajuña hasta finales de diciembre. El 15 de septiembre 1814 Fernando VII emitió una Real Célula que hacía efectiva esta supresión de los señoríos, si bien a causa de las reticencias de los señores a dejar sus beneficios, hasta 1837 no fue de aplicación total la citada norma.

La racionalización administrativa y fiscal emprendida por la monarquía ilustrada había llevado a Felipe V a promover una organización estatal en intendencias. No obstante, el proceso de consolidación territorial fue lento, y a pesar de haberse creado en 1749 la intendencia de Madrid, el territorio de la actual Comunidad Autónoma continuó fragmentado en varios dominios. La discontinuidad territorial existente entre las provincias⁸⁷ de Toledo, Madrid, y sus alrededores se perpetuó hasta la reforma llevada a cabo en 1801, que acercó los límites de la intendencia madrileña⁸⁸ a los de la provincia definitivamente establecida en 1833⁸⁹ por el gobierno de la regente María Cristina.

Esta división administrativa se completó en 1834 con la escisión de las provincias en partidos judiciales⁹⁰, donde se instalaron los juzgados de primera instancia e instrucción, de los cuales el de Alcalá de Henares comprendía a mediados del siglo XIX una ciudad, un Real Sitio, un anejo, cuatro lugares y cuarenta y cuatro villas, con una población próxima a los 40.000 habitantes, de los cuales apenas 100 vecinos⁹¹ (430 habitantes) pertenecían a Villar del Olmo, que observaba estos acontecimientos preocupada por las po-

sibles repercusiones locales, como el traslado de la Universidad Complutense a la capital de España en 1836, que supuso una merma económica para la comarca alcalaína.

En 1850 Pascual Madoz⁹² recogía sobre Villar del Olmo su pertenencia al partido judicial de Alcalá de Henares y a la diócesis de Toledo. Contaba la localidad con 90 vecinos (537 almas), y su núcleo habitado estaba compuesto por "nueve calles y una plaza", en las que se distribuían "80 casas de mediana fabricación" siendo los edificios más significativos, la "casa de ayuntamiento, cárcel, una posada de propios" y la iglesia parroquial, que quien fuera ministro titula erróneamente "Nuestra Señora de los Ángeles", con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria. El informe destaca que Villar producía de capital 2.994.690 reales y pagaba de impuestos 131.620 reales. Existían en ese momento "varias fuentes esparcidas por el término". Las notas de Madoz denotan la vocación agraria de Villar: Según su descripción comprendía el término "tres montes de chaparros, roble y tomillo llamados Llanillo, Nuevos Castaños y Almunia, abundantes viñedos y diferentes olivares" y añade que el terreno era "de mediana calidad (...). La producción de trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, vino y aceite, garbanzos, almortas, yeros, patatas y judías, mantiene ganado lanar, vacuno y caza de perdices". Señala también Madoz "camino los medianos y locales" y a continuación que "el correo se recibe en cabeza de partido por balijero". De hecho, la Carta de Correos y Postas de la Provincia de Madrid de 1857⁹³ muestra una estructura arbórea en las comunicaciones en la comarca. El correo llegaba desde la estafeta de Alcalá de Henares en caballería hasta la cartería

de Nuevo Baztán, y desde ahí era repartido a Villar del Olmo⁹⁴.

El proceso desamortizador había supuesto un grave perjuicio para la mayoría de pequeños propietarios, debido a que el tamaño de los lotes resultantes los hacían difícilmente asequibles a los campesinos. Bajo el régimen liberal, la clase dominante en el campo español estaba compuesta por las familias adineradas que accedieron a un patrimonio desprotegido por el mayorazgo. Las actas de señalamiento y trazado del término⁹⁵ ofrecen una idea de la configuración y diversidad de tamaño de los cotos en que la tierra villarensis fue segregada.

En la clasificación General de los Montes Públicos realizada en 1859⁹⁶ figuran en Villar del Olmo como montes del partido de Alcalá pertenecientes a los pueblos exceptuados de la desamortización los montes Nuevo y de los Castaños (con un total de 258 ha principalmente de roble) y La Pedriza (con 27 ha de la misma especie); mientras que El Llanillo aparece como monte enajenable perteneciente al pueblo, con 193 ha de encina.

En esta segunda mitad del siglo XIX, las condiciones del campesinado en Villar del Olmo (al que directa o indirectamente pertenecen la mayor parte de sus familias) pueden intuirse a partir de las respuestas en el partido judicial de Alcalá a una encuesta encargada en 1871 con el fin de conocer la situación de la clase agrícola española⁹⁷. El informe se hacía eco de un gran número de jornaleros y arrendatarios que trabajaban de sol a sol, con una dieta basada en la patata, el arroz o el pescado en salazón. Para complementar la retribución, que oscilaba entre los seis y los nueve reales, era habitual que

Desarrollo histórico

los trabajadores del campo realizaran acarreos, artesanía o albañilería. El nivel de analfabetismo se acercaba al 70% entre los campesinos, y aun- que según el testimonio de Madoz existía ya en Villar del Olmo una escuela de primeras letras común a ambos sexos, los niños recibían una instrucción muy escasa. El informe destacaba la inexistencia de emigración en este partido, y concluía que no había abandono del cam- po, apreciación que coincide con el juicio de Andrés Marín, quien en su Guía de Madrid y su Provincia encontraba que la agricultura se hallaba en Villar del Olmo “bastante desarro- llada, sosteniéndose en su ordinario estado á pesar de la excesiva tributación que pesa sobre la misma”⁹⁸.

Respecto a la ganadería, el cronista defien- de que “se sostiene á la misma altura que su agricultura, constando hay 40 cabezas de ga- nado mular, 20 de vacuno, 109 asnal y 1.250 lanar. La última clase está destinada á la repro- ducción, sin perjuicio de utilizar sus productos á su debido tiempo”.

La población de Villar del Olmo se cifra en “188 vecinos y 631 almas”⁹⁹, que viven pobre- mente en las 180 casas, 171 de un piso y nueve de más que cuenta hoy.” Si se da crédito a los datos manejados se observa un fuerte desarrollo demográfico y urbanístico, que en apenas cua- renta años habría supuesto el levantamiento de un centenar de nuevas viviendas, lo que habría duplicado su extensión. Toda vez que las fábr- cas de Goyeneche habían cerrado, con la conse- cuente disminución del empleo y la industria, y a falta de una mejor hipótesis, las causas de este incremento demográfico habría que buscarlas en un notable incremento del terreno cultivado durante la última centuria. Dado que el terreno destinado a regadío y montes de leña es similar al registrado por el Catastro de Ensenada, la diferencia radica en la conversión en terrenos de labor de las 2800 fanegas que aparecían como yermas o incultas por naturaleza, que habrían pasado a destinarse a olivar, secano y vid, cuya producción se multiplicó por diez.

Por norma general, el número de vecinos enumerados en las relaciones y censos históri- cos coincide muy aproximadamente con el de viviendas. En el plano de Villar del Olmo elabo- rado por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1876 se observa que la población tiene un núcleo coincidente a grandes rasgos con las des- cripciones históricas, que se estira en paralelo al arroyo, sin acercarse a su vega. El caserío estaba organizado en función de las necesidades deri- vadas de la diferente orientación agrícola de las construcciones, configurando un heterogéneo tejido en el que las pequeñas propiedades for-

maban una intrincada y deslabazada trama en las laderas occidentales, tratando de asumir sus fuertes pendientes o excavándolas, en busca de un tipo económico de construcción y unas condiciones estables de temperatura para el al- macenamiento de los productos derivados. En contraste, las grandes manzanas (que incluían corrales e incluso terrenos de labor) ocupan la parte baja, un área estructurada en torno a un viario que no ha variado prácticamente desde entonces, y cuyo límite oriental estaba compues- to por la plaza de la Iglesia y las calles Estanco y Amargura. La Placituela, centro neurálgico de la población, conforma un desmembrado espacio ocupando una situación algo excéntrica en el cruce de la calle Real con Pililla y Cuatro Esqui- nas. El plano recoge sólo el nombre de diez calles¹⁰⁰ (que se conservan sin variación), pues tanto el resto de las calles como las plazas y plazuelas carecían de denominación oficial.

A pesar del aumento experimentado en el número de los habitantes de Villar del Olmo, pocas son las construcciones señaladas que se le- vantaban durante estos años. Un caso excepcional es el cementerio, trasladado desde la cabecera de la iglesia a una ladera del sureste del pueblo, cuya elevación (entre 677 y 684 m) le propor- ciona unas bellas vistas del entorno. El recinto actual es el resultado de sucesivas ampliaciones realizadas sobre un primer ámbito que data, si damos por buena la descripción realizada por Andrés Marín¹⁰¹, de una fecha muy poco ante- rior a 1888¹⁰²: “A 7 m. (sic) del pueblo, en paraje elevado y por todas partes ventilado para que sus deletéreos gases no perjudiquen la salud de los habitantes, se halla el campo-santo. Presenta este la forma cuadrada, mide 21 m de longitud por cada lado, luciendo sobre uno de éstos her- moso oratorio recientemente construido, como digno remate de este nuevo edificio.” El ce- menterio sigue un esquema bastante habitual, iniciado en un camino que formaba el primitivo eje de simetría y que asciende desde la entrada hasta la capilla construida en mampostería de piedra caliza y cubierta a dos aguas.

Existía en Villar una “plaza de Benefen- cia, compuesta de 12 familias pobres, en 250 pesetas que le satisface directa y anualmente el Ayuntamiento”, mientras que los vecinos acomodados debían contratar los servicios del facultativo “por iguales de 2 á 20 pesetas, se- gún la posición que ocupen y el numero de individuos que cuente cada familia.” No existía en el pueblo farmacia ni botiquín, por lo que sus vecinos debían surtirse “de la farmacia de Ambite y otros de la de Orusco”. Un veterinario visitaba “los 20 pares de mulas que hay dedica- dos á la labor, á dos fanegas de trigo anuales, y

las 10 cabezas de ganado vacuno y los 50 asnos destinados á usos agrícolas y propios.”

A lo largo del siglo XIX la estructura del gobierno municipal sufrió modificaciones sig- nificativas; si en 1862 el Ayuntamiento estaba compuesto por un alcalde, un regidor y tres conce- jales, junto a quienes participaban en la toma de decisiones los principales contribuyentes del municipio, tres décadas más tarde el Ayunta- miento estaba compuesto “de siete concejales, como determina la ley para los pueblos de igual vecindario, auxiliado en los casos prevenidos en ésta por la Junta municipal, que se compone del mismo número de vocales”. Representaban la judicatura “el Juez y el Fiscal municipales con sus respectivos suplentes”, quienes eran ayudados por el Secretario y el alguacil del Juzgado. La corrección pública se verificaba “en una de las reducidas habitaciones de la modesta casa de Ayuntamiento que, como es natural, carece en absoluto de condiciones de cárcel”.

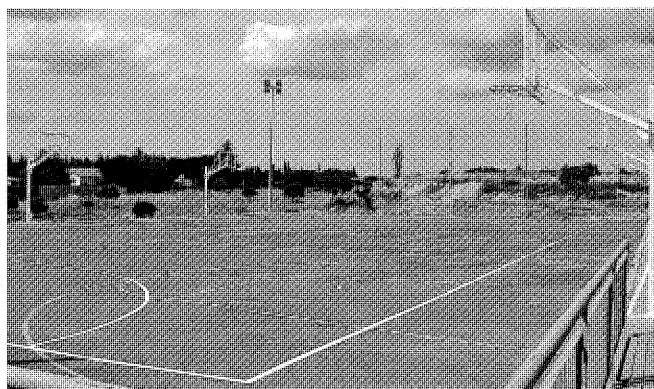
La industria villarensis se limitaba a “la elab- oración del pan y fabricación del aceite, del vino y del queso con la rica y abundante leche que producen las ovejas del pueblo”, y tampoco era más próspero el comercio, consistente en “la exportación de cereales y algunos productos sobrantes, é importación de las telas, ultrama- rinos y demas géneros que se necesitan en la localidad”.

En marzo de 1885, el Papa León XIII creó la diócesis de Madrid-Alcalá subordinada a la archidiócesis de Toledo, en la que quedó incluido Villar del Olmo. En ese mismo año por primera vez un prelado toledano, Ciriaco María Sánchez y Hervás, visitó Villar del Olmo, donde promo- vió la reparación de la cubierta de la iglesia¹⁰³. Desde la temprana desaparición de las dos er- mitas de Villar, la iglesia de la Antigua quedó como único edificio histórico de la población, centrando las atenciones de los vecinos. Sobre el terreno que ocupaba el antiguo cementerio, junto a la cabecera de la parroquia, se edificó en 1908 la capilla de la Purísima Concepción, un monumental cuerpo cuadrangular adosado al brazo sur del crucero, cuya fábrica combina mampostería de piedra caliza con hiladas de ladrillo, y cuyo rico interior de planta circular, se cubre con una cúpula de media naranja. Por sus dimensiones, que compite en altura con las de la propia iglesia, la capilla se convirtió pronto en un nuevo referente dentro de Villar del Olmo.

A comienzos del siglo XX la población de Vil- lar del Olmo conserva todavía una composición eminentemente orientada a la labor agrícola: se contabiliza un 64% de jornaleros, un 26% de labradores y un 4% de ganaderos. Apenas un



Vestuarios de la nueva área deportiva de Eurovillas. Foto Enrique Krahe.



Pistas deportivas de Eurovillas. Foto Enrique Krahe.

4% de la población se dedica al comercio y la administración emplea a un 2%. En "Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia" (1921) Juan Ortega Rubio da cuenta de cómo la práctica totalidad de los 578 habitantes de hecho continuaban ocupándose de la agricultura y la ganadería, tal como venían haciendo desde la Edad Media. Las dehesas de la Almunia y la Pedriza eran bienes de propios, aunque en 1932 se parcelaron y roturaron para su explotación agrícola, de modo que se perdieron el roble y el chaparral. No corrieron mejor suerte algunas de las dehesas de propiedad particular enumeradas: Monte Nuevo, Castaños, Monte del Peñón y Monteviseras. También durante los años treinta fueron desforestados de encina, chaparro y roble, e incorporados a la agricultura los montes del Llanillo, parte del Llano, y el Monte Señor. La llegada de la filoxera 1933 a Villar del Olmo tuvo como consecuencia un cambio en el cultivo de la vid, ocasionando el arranque de numerosas cepas y la plantación de la variedad americana, más resistente. Supuso, además, la disminución de gran parte de la superficie dedicada, que cubría parte del monte del Llano, y las laderas del lado occidental del valle, entre los barrancos de Valdecerea y Valdezarza.

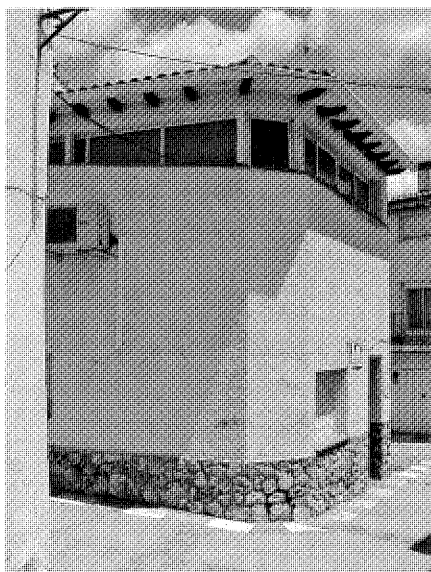
La producción de carbón de encina, muy extendida en la zona, fue la más beneficiada de esta operación. El carbón se empleaba tradicionalmente en el proceso de obtención de cal y yeso que se exportaban a la capital, una de las pocas industrias documentadas en Villar del Olmo desde antiguo¹⁰⁴. En dirección a Olmeda de las Fuentes se encuentra el lugar denominado "Las Carboneras", donde al parecer se producía carbón vegetal que servía posteriormente para alimentar los hornos. Podría hablarse, en tal caso, de un proceso completamente autóct-

tono, ya que en el propio término se cerraba un ciclo extractivo-productivo con canteras de piedra caliza, combustible y transformación del producto. Utilizadas desde la Edad Media, en Villar del Olmo existen numerosas caleras, en las que se obtiene óxido de calcio o "cal viva" por calcinación de las calizas¹⁰⁵. Generalmente se trata de estructuras circulares excavadas y abiertas en la parte superior, con algunos orificios en la parte inferior, y cuyas paredes suelen conservar los restos blanquecinos de la cal. La documentación cartográfica de Villar del Olmo arroja algunos topónimos ("las Caleras", "los Hornillos"...), relacionados con estos antiguos hornos, tanto de cal como de yeso.

A un centenar de metros del chozo de Los Castaños se sitúa la calera más conocida del término, en un paisaje dominado por suaves llanos en el que se entremezclan tierras de labor con encinas y quejigos. La calera aparece como un doble cráter en una suave loma, que bien podría ser artificial, realizada con la intención de proteger de las corrientes de viento que pudieran afectar el ritmo de la combustión¹⁰⁶. El diámetro de la boca es superior a los 5 m y su profundidad supera los 6 m. Una pequeña puerta con arco de medio punto permite la introducción de la leña o carbón¹⁰⁷. Flanqueándola aparecen sendos contrafuertes de mampostería de piedra, utilizados como resguardo contra el viento¹⁰⁸. A pesar de que su estado es relativamente bueno, la superficie no resulta estable, y la exuberante vegetación que ha crecido en su cavidad dificulta el acceso al interior, donde se echan en falta los elementos móviles del horno, poyetes o rejillas que servían como arranque del encañado. Muy cerca, un pequeño horno de ladrillo elevado sobre el terreno, es testimonio tardío de esta actividad, que mantuvo su finali-

dad comercial hasta principios de la década de 1960 cuando, de manera generalizada cesaron multitud de hornos de este tipo en la región, entre ellos "El Blanquear", la principal fábrica de yesos de Villar del Olmo. Ésta se encontraba junto a la cantera del mismo nombre, un escarpado barranco calizo muy próximo a la población, en la margen izquierda del arroyo. Como era habitual, las instalaciones se sitúan a media ladera, formando un conjunto en el que extracción, cocción, machaqueo y distribución se disponen en una secuencia descendente, para facilitar el tránsito por gravedad entre las distintas fases. El proceso se inicia en la cantera, donde el mineral era arrancado y trasladado a los tres hornos, cuyo gran frente de mampostería forma un bancal pétreo que destaca en el agreste paisaje. La piedra cocida era trasladada a la molienda, edificada pocos metros más abajo, y a continuación cargada en remolques a través de las tolvas todavía visibles junto a la calle Suertes.

La Guerra Civil resultó traumática en Villar del Olmo en la medida en que, aún alejada del frente, fue testigo involuntario de la acción de ambos bandos¹⁰⁹ y del traslado constante de tropas y prisioneros a través de su territorio, dejando huellas imborrables en la memoria y el paisaje de la población. Con la denominación de "Vía Negrín"¹¹⁰, se bautizó la línea férrea que unía Torrejón de Ardoz con Villacañas (Toledo) para restablecer el enlace entre Levante y el Madrid asediado, después de que en febrero de 1937 las tropas republicanas perdieran en la batalla del Jarama el control del ferrocarril Madrid-Alicante, que quedó interceptado entre las estaciones de Getafe y Ciempozuelos. El primer tramo, Torrejón de Ardoz-Tarancón, es popularmente conocido como "Ferrocarril de



Consultorio médico. Foto Enrique Krahe.



Plaza de José Antonio (Placetuela). Foto Enrique Krahe.

los cuarenta días” en referencia a la premura¹¹¹ con que se realizaron las obras, que quedaron concluidas en 1938. El nuevo trazado recorría la Alcarria madrileña, ponteando el Tajuña en Orusco y siguiéndolo aguas abajo hasta Carabaña, dirigiéndose hacia Tarancón y de ahí hasta Villacañas¹¹². Aunque el trazado de Torrejón a Tarancón fue desmantelado al acabar la guerra¹¹³, aún hoy existe la oportunidad de recorrer en bicicleta un tramo de 14 kilómetros acondicionado y señalizado por la Comunidad de Madrid en 2002. En el término de Villar del Olmo, la senda discurre por la ladera del valle, recorriendo puntos de interés ambiental entre los que se encuentran tres túneles¹¹⁴ que aún se mantienen en buen estado, y cuyos nombres hacen referencia a los parajes próximos: el de Bardeloso, que cuenta con 154 m de longitud, y los dos del Quemado, de 174 m y 42 m. Los túneles obedecían tanto a razones orográficas como militares, pues en ocasiones se utilizaban como zonas de resguardo para los convoyes ante los ataques de la aviación. Las bóvedas se realizaron con un gálibo muy ajustado y sin chimeneas de ventilación, lo que obligaba a los trenes a atravesarlos a la mayor velocidad posible para evitar que los maquinistas sufrieran intoxicaciones por el humo de las locomotoras. En el paraje de las Pedrizas, próximo al cruce del trazado ferroviario con el Cordel de las Merinas resiste en pie, aunque deteriorado, el apaeadero de Villar del Olmo, un austero edificio de planta

rectangular y cubierta a un agua construido en piedra caliza revocada.

Una vez finalizada la contienda, durante la década de 1940, Villar de Olmo acometió una serie de actuaciones que transformaron profundamente su fisonomía y sentaron las bases de su posterior desarrollo. De ellas, la realizada con mayor urgencia fue la rehabilitación de la parroquia¹¹⁵ que, a pesar de haber salvado su retablo mayor, presentaba graves patologías y desperfectos. La reforma modificaba sustancialmente su volumetría, privándola de sus naves laterales, en una de las cuales se hallaban las humildes dependencias habilitadas como escuelas, para restituir parcialmente su configuración original.

Se vieron así cumplidas algunas de las demandas más añoradas, como la construcción del nuevo Ayuntamiento¹¹⁶, levantado sobre unos corrales en la plaza de la iglesia, frente a la casa nobiliaria que hasta entonces estaba alquilada por el consistorio y sobre la que Ortega Rubio¹¹⁷ había manifestado ya en 1921 que “no basta a las necesidades del Ayuntamiento”. De este modo, se oficializa el traslado del centro representativo de la población a la Plaza Mayor, en perjuicio de las áreas más elevadas, que quedan apartadas de esta dinámica regenerativa. No obstante, el proceso de transformación (iniciado durante el cambio de siglo) que sufren muchas de las edificaciones bajas y dependencias auxiliares que flanquean las Ca-

lle Madrid y Real, alcanza en este periodo un importante grado de consecución, de manera que se puede hablar ya de un eje formado por viviendas de vocación urbana, que manifiestan un mayor aire de extroversión y celebración de la vía pública, ofreciendo la cara más próspera de la localidad a los vehículos que la atraviesan con no poca dificultad, obligados a compartir con los peatones este angosto paso.

Las antiguas escuelas fueron sustituidas por un presuntuoso grupo escolar¹¹⁸, rodeado de jardines y patios de juego, erigido a muy pocos metros de la plaza. Al mismo tiempo, junto a las traseras de la Casa Consistorial se levantó la casa de los maestros¹¹⁹, un pequeño pero singular edificio que termina de consolidar la estrecha calle del Horno como eje funcional y representativo de Villar del Olmo, denominada desde entonces Carlos Ruiz, en honor al Gobernador Civil que posibilitó estas actuaciones. La simetría y la solidez como rasgos comunes a estas tres construcciones exentas confieren un aire de doméstica monumentalidad al entorno de la Plaza Mayor. La rehabilitación de la parroquia, una actuación preferente¹²⁰, fue abordada en los años finales de la década, modificando sustancialmente su apariencia y definiendo el aspecto general con que el centro de la población ha llegado a nuestros días. De hecho, Villar del Olmo mantenía prácticamente la misma morfología en 1957¹²¹ que un siglo antes, si bien se observa cómo las citadas nuevas construcciones

consiguen desvirtuar el antiguo límite formado por la calle Amargura.

Una vez rehabilitado y consolidado el centro urbano, las principales obras de equipamiento municipal se realizan en las inmediaciones del casco. Así, el lavadero de San Isidro¹²² se acondiciona y se cubre durante la década de 1950, configurando su imagen actual. También en la margen izquierda del arroyo, se llevó a cabo a finales de esta década una primera ampliación del cementerio, que sería seguida por otra en 1975. El recinto conforma así una L de unos 2.100 m² que se extiende al noreste y noroeste del ámbito original, situando el depósito en el ángulo sur. En el cementerio no hay nichos ni panteones, y las 288 fosas de cuatro cuerpos con que cuenta se sitúan en el lado occidental, quedando el opuesto completamente vacío, de modo que existe una gran reserva de espacio. El ajardinamiento es escaso, y apenas emergen unos pocos cedros acompañando el camino que conduce a la capilla, y un par de cipreses en uno de los laterales. El conjunto carece de otros ejes o paseos dominantes que lo articulen interiormente¹²³.

Por su parte, en 1957, el marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial, inauguraba el coto escolar de Villar del Olmo, un pinar de cerca de 3,5 ha dedicado a Francisco Gálvez Lara¹²⁴. Situado a las faldas del paraje de La Píllilla, el coto nació con una doble finalidad: por un lado, retener el agua que periódicamente causaba severas riadas al descender sin control desde el barranco, y por otro, participar de esa ya arraigada institución¹²⁵, considerada un eficaz medio práctico para que la infancia se interesara por el campo, su impulso y conservación¹²⁶. En 1997, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid destinó un presupuesto de 60 millones de pesetas para acondicionar una docena de cotos escolares de las décadas de los cuarenta y cincuenta (Ambite, Brea del Tajo, Torres de la Alameda, Villar del Olmo...) para convertirlos en parques forestales. En coincidencia con la festividad de San Isidro Labrador, el 16 de mayo de 1998 se inauguró el parque, un cerrado bosque en el que los pinos (*pinus halepensis*), álamos blancos (*populus alba*) y matorral (*crataegus monogynase*) conforman una amplia zona de expansión y recreo para los habitantes, dotado con fuentes, papeleras, mesas, merenderos, bancos de descanso y circuitos para bicicletas.

El Diccionario Geográfico de España de 1957 corrobora una notable estabilidad poblacional¹²⁷ en Villar desde finales del siglo XIX. Poco influenciado por los movimientos migratorios hacia las grandes ciudades, se compu-

taban 630 habitantes, entre los que aumenta el número de industriales, ascendiendo a un total de diez, aunque la mayoría continuaba dedicándose a las labores agrícolas y ganaderas, introduciendo nuevas especies como cerdos y gallinas. También se practicaba la apicultura¹²⁸, que contaba con gran arraigo en el municipio desde antiguo, como queda atestiguado en el Catastro de Ensenada, que daba noticia de “dos colmenares propios, el uno (...) se halla con ciento y noventa colmenas útiles”

Varias colonias de vivienda unifamiliar de muy diferentes características y tipologías comenzaron a ocupar paulatinamente las laderas de la margen oriental del Arroyo de la Vega, que había limitado tradicionalmente el avance del caserío. Se dió así inicio a un desarrollo que todavía hoy no se encuentra consolidado. La primera en ejecutarse fue el Barrio Nuevo, formado por cuarenta viviendas unifamiliares adosadas en parcela de aproximadamente 50 m², con viario por ambos frentes de parcela y acceso directo desde la calle sin acerado. Realizadas en ladrillo visto por el Ministerio de Vivienda a mediados de los años 1960 para atender la demanda entre los más desfavorecidos, muchas han acabado destinadas a segunda residencia.

En las cercanías del Barrio Nuevo se levantan otras agrupaciones de vivienda unifamiliar: la Colonia Paquita fue concebida originalmente como segunda residencia, con parcelas de alrededor de 250 m² y proporción alargada, formando hileras que se extienden hasta la vega del arroyo. Mayores y más dispersas son las colonias Trinidad y Las Suertes, con viviendas unifamiliares aisladas que, presentando un mayor grado de heterogeneidad, se disponen respectivamente alrededor del Barrio Nuevo y de las antiguas canteras del Blanquear. La disposición de las parcelas (irregulares y de tamaño medio) en el territorio se produce en torno a viarios fuertemente condicionados por la topografía y los caminos preexistentes, con ramales en fondo de saco, que establecen retranqueos ajardinados respecto a los linderos.

En el año 1965 la sociedad promotora Terrenos de España S.A. adquirió con fines urbanísticos una finca rústica de 600 ha perteneciente a los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. En junio de 1968 la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Coplaco) aprobó para este área el Plan Especial “Ciudad de las Américas”, que prefiguraba la futura urbanización, en la que destacaba la introducción de 120 ha de zonas verdes (compatibles con uso deportivo en un 15%) y 4,3 ha de uso comercial. Eurovillas, limitada por las carreteras de

Nuevo Baztán a Loeches y de Villar del Olmo a Campo Real, y clasificada como “Suelo Urbano con Ordenación Aprobada” en el proyecto de delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Villar del Olmo (aprobado en 1977), cuenta con un viario interior de casi 80 km de calles asfaltadas e iluminadas. De las 3.664 parcelas que la componen (de alrededor de 1000 m² excepto las de la zona de bungalows denominada “Posada de Castilla” donde su tamaño no llega a la mitad), 843 pertenecen a Villar del Olmo y 2.821 a Nuevo Baztán. A pesar del gran potencial de la zona (un lugar atractivo, cercano a Madrid y lo bastante alejado para permitir el disfrute de la naturaleza), Eurovillas no alcanzó el nivel de desarrollo inicialmente previsto debido en parte a un cúmulo de dificultades que ralentizaron el proceso. Así, en 1975 las sociedades promotoras entraron en suspensión de pagos, sin haber llegado a formalizar las cesiones obligatorias de zonas verdes a los ayuntamientos y sin haber constituido una comunidad de propietarios, mientras que por otro lado, la cartografía de Nuevo Baztán realizada en 1982 constató graves inexactitudes en la de 1968, que afectaban a la localización, linderos y superficies.

El Plan Especial Eurovillas fue modificado en enero de 1988¹²⁹, con la pretensión de completar y mejorar el medio urbano, dado que las obras de urbanización habían quedado incompletas y se habían incumplido los plazos del plan de etapas, que fue continuado por una asociación de propietarios. La escasez del agua ha sido otro de los problemas que ha perseguido a los habitantes de Eurovillas hasta que recientemente el Canal de Isabel II ha solventado finalmente las carencias. La franja sur de Eurovillas fue concebida originalmente como una exclusiva área deportiva: Un club de tiro al pichón y al plato se extendía a lo largo del margen occidental de la carretera M-209, con tres fosos y varios pabellones construidos en ladrillo con cubiertas de madera para vestuarios y actos sociales, severamente deteriorados en la actualidad. Un campo de golf, que también se encuentra abandonado, completaba el límite meridional de la urbanización.

Dado que Villar del Olmo se hallaba relativamente bien equipada, esto es, con los servicios básicos para una población de estas características cubiertos, la llegada de las autonomías no vino acompañada de la fiebre constructiva experimentada en municipios de su entorno. No obstante, las actividades socio-culturales, que se realizaban desde los años sesenta del pasado siglo en un insuficiente espacio habilitado sobre la sacristía de la iglesia, fueron trasladadas a un



Corrales junto al límite con Ambite. Foto Enrique Krahe.

nuevo edificio promovido en 1987. El Centro de Ancianos y Juventud¹³⁰, que ocupa un solar municipal de esquina con acceso desde la calle Carlos Ruiz es un destacado ejemplo de arquitectura introvertida, cuya riqueza espacial apenas se adivina al exterior, y que ha sentado un precedente que hasta el momento no ha encontrado continuidad.

En estas últimas décadas del siglo comienzan a afianzarse dos áreas de crecimiento (con diversas tipologías de vivienda unifamiliar) que se extienden linealmente junto al centro urbano sin solución de continuidad con la trama existente. La calle Estanco, que estaba tradicionalmente abierta a la vega, intensifica la edificación de su flanco oriental, realizando una transición desde las traseras del Ayuntamiento (donde destaca un bloque de ladrillo en altura) para consolidarse como un eje residencial que busca la salida del pueblo hacia la carretera de Olmeda de las Fuentes. Por otro lado, al sur del casco, una serie de viviendas situadas a ambos lados de la calle Monte conforman otro área de desarrollo, con tipologías de residencia unifamiliar aislada en parcela media (aproximadamente 500 m²), y una estructura viaria incompleta que se halla excesivamente condicionada por la topografía.

Las Normas Subsidiarias aprobadas el 26 junio de 1992 incidían en la consolidación del casco antiguo, respetando su peculiar tejido

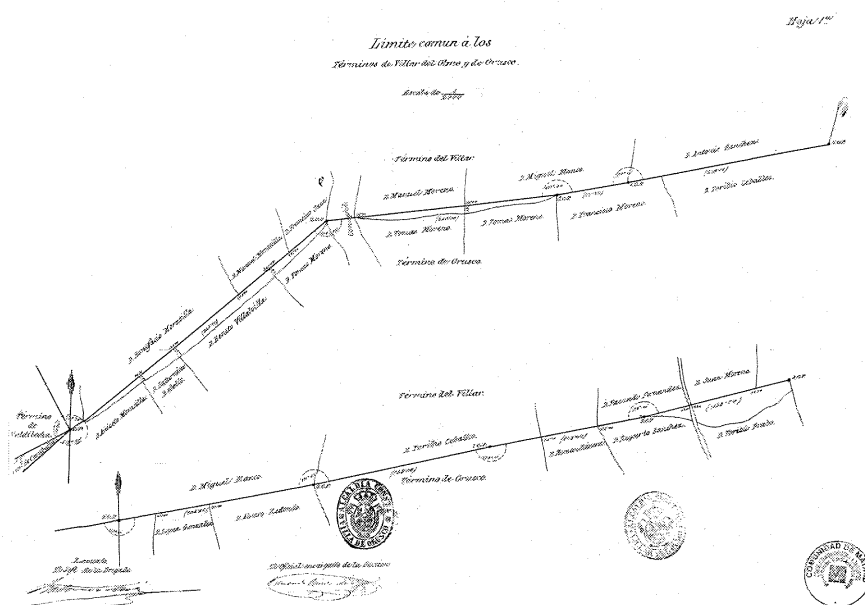
caracterizado por el trazado sinuoso, parcelas menudas e irregulares, y limitando la altura de las edificaciones a dos plantas como principal medida correctora. Respondiendo a compromisos de planeamiento anteriores, aparecían áreas de nueva creación destinadas a segunda residencia, basadas en tipologías de vivienda unifamiliar aislada o adosada de localización puntual y alejadas del continuo urbano. Las nuevas áreas residenciales preveían la acogida de unas 205 viviendas en unas 15 ha (14 viv/ha), mientras que la capacidad atribuida al casco hasta su colmatación se cifraba en 60 viviendas. El catálogo de elementos urbanos asignaba un nivel de protección integral a la Iglesia, y estructural al grupo escolar, a las casas de los maestros, a la fuente de San Isidro y a la casa nobiliaria de la Plaza Mayor. Por su parte, el inventario de instalaciones en suelo no urbanizable incluía como únicos elementos de interés dos de los túneles del tren de los cuarenta días y el recinto de transmisiones de la Armada Española.

Este centro de comunicaciones, denominado técnicamente Base Bermeja E R MAD, ocupa un recinto pentagonal de unas 444 ha ubicado en el ángulo suroccidental del término, que se extiende principalmente por el paraje de Saván, y se interna en los municipios de Orusco (92 ha), una pequeña franja en el de Valdilecha (23 ha) y toca tangencialmente el de Carabaña (0,5 ha).

Establecida durante los años sesenta del siglo XX tras una vasta expropiación de terrenos de monte bajo, matorral y olivar, la base buscaba por un lado la proximidad a Madrid y una situación a la vez elevada (alrededor de los 825 m) y orográficamente despejada para implantar antenas de comunicación de diferente tipo.

Las instalaciones, en las que se realizan labores de transmisión y enlace, transformando señales recibidas¹³¹ y reenviándolas posteriormente a otros destinatarios, se encuentran bordeadas por el antiguo camino de Villar del Olmo a Valdilecha que, al quedar parte del trazado del Cordel de las Merinas dentro del recinto, ha suplido su función como vía pecuaria. Un doble perímetro de seguridad no impide la visión del interior, que conserva casi intactos los caminos y restos de corrales levantados antes de las expropiaciones. Varios pabellones se diseminan entre las diferentes áreas de actividad (control, alojamiento, recreo, oficinas...), en las que trabajan alrededor de una treintena de militares. Se trata de edificios de escaso interés, levantados en una sola planta y realizados en ladrillo visto con cubiertas inclinadas. Una primera construcción situada junto al acceso acoge las tareas de vigilancia; próximo a ella se halla un pabellón de alojamiento para la tropa, junto a varias edificaciones e instalaciones deportivas en desuso, mientras que el mando dispone de tres viviendas unifamiliares aisladas situadas más al norte. Por último, el trabajo técnico se realiza en las oficinas, un edificio en L de similares características a los anteriormente citados, ubicado en un punto más céntrico, junto a las antenas que siguen la órbita geostacionaria de los satélites X-Star e Hispasat.

En el Plano de las Vías de Comunicación en la Provincia de Madrid, realizado por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid en 1944, Villar del Olmo quedaba encuadrado en un área de gran conectividad, a pesar de la escasa calidad de sus vías. Una carretera provincial (cuarto orden) atravesaba el pueblo, uniendo Campo Real con Ambite. De ella partía un ramal que enlaza con Carabaña mediante una carretera local (tercer orden). Entre Villar y Nuevo Baztán existía tan solo un camino provincial, y la conexión directa con Olmeda debía realizarse a través de una vía pecuaria. Poco ha variado desde entonces la situación; sólo las necesidades de tráfico generadas por el aumento de población de las localidades próximas han empujado a adaptar las vías que atraviesan el término. En la actualidad, muchas de ellas se han transformado en carreteras asfaltadas que soportan un tráfico relativamente ligero, pues la ausencia de grandes explotaciones mineras



Señalamiento del término en su linde con Orusco, 1869. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

o centros industriales la alejan de los circuitos habitualmente utilizados por vehículos pesados. Sin embargo, esta situación podría cambiar con la entrada en funcionamiento de la citada explotación de áridos, que prevé un tráfico medio diario de 3.500 camiones.

Con el cambio de siglo Villar del Olmo parece reactivar su dinamismo, y se abordan una serie de proyectos de pequeña escala que afectan tanto a las infraestructuras como al acondicionamiento de edificios y espacios existentes, abanderados por la rehabilitación de la Casa Consistorial (1998) y la reforma de la Plaza Mayor (2002), que respectivamente cierran el siglo XX y abren el siglo XXI. Al amparo del Plan PRISMA¹³² se han ejecutado numerosas actuaciones, entre las que destacan la vía peatonal entre la Calle Islas Filipinas y la Calle Amargura, el acondicionamiento de la iglesia parroquial y el parque colindante, la ejecución de la primera fase del edificio de ampliación de los servicios municipales, situado en unos terrenos adquiridos por el Ayuntamiento en la calle Madrid, y la rehabilitación del antiguo matadero, una minúscula edificación de apenas 30 m² convertido en 2006 en dependencias auxiliares para los servicios municipales e integrado en el entorno natural de la Fuente de San Isidro¹³³.

Del mismo modo, en 2006 se llevó a cabo la señalización vertical en las calles del térmi-

no, algunas de las cuales (calles Monte, Olmo, Pinar, Vega y Estanco) asistieron poco después a la sustitución de la red de abastecimiento de agua, y la mejora del saneamiento, alumbrado y pavimentación mediante la firma de un convenio en el año 2007 con el Canal de Isabel II. Por su parte, la implantación de numerosos puntos limpios soterrados dio inicio a una serie de medidas de concienciación medioambiental, que pasan por la redacción de un estudio de la situación energética de Villar del Olmo¹³⁴ con el objetivo de optimizar la eficiencia y reducir el consumo. Asimismo, el arroyo de la Vega está siendo repoblado con especies autóctonas, y se ha procedido a la plantación de un nuevo olmo en la localidad por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid¹³⁵.

Desde la construcción de la Casa Consistorial en el entorno de la iglesia parroquial, la Plaza Mayor ha ido ganando importancia en perjuicio de las plazuelas de la parte alta (Covachuelas y Placituela), que quedan relegadas a meros espacios para el estacionamiento temporal o el desahogo espacial en la angosta travesía de la población, lugares en los que la carencia de mobiliario, sombra o recorridos peatonales dificultan el encuentro y la convivencia vecinal. Estas actividades se localizan ahora en el entorno del Ayuntamiento, caracterizado por un trazado de calles estrechas e irregulares, vivien-

das unifamiliares de dos plantas encaladas con balconadas y rejerías. Destaca en este sector la Calle Mayor por su homogeneidad de alturas, anchuras de edificación, composición de fachadas, características constructivas e incluso ornamentación, formando un pintoresco conjunto peatonalizado. Sin embargo, si se exceptúa el parque forestal de la Pililla, tanto los espacios libres como las zonas verdes públicas del casco urbano resultan escasos y poco estructurados, reduciéndose fundamentalmente al perímetro de la Plaza Mayor.

Aprovechando su natural riqueza, Villar del Olmo ha apostado desde antiguo por el deporte como medio de relación y expansión en contacto con el medio rural. Así, el tradicional frontón que poseen la mayor parte de pueblos castellanos, levantado en las traseras del lavadero, dio origen a un sistema de espacios abiertos de uso deportivo en las proximidades del arroyo en continua expansión. La piscina, inaugurada a mediados de los años 60 del siglo XX, forma un pequeño oasis ajardinado en el que destacaba el desaparecido trampolín. Levantada junto al grupo escolar, con acceso desde la calle Islas Filipinas y traseras a la calle Carlos Ruiz, su programa incluye vestuarios y una cafetería, que sólo recientemente han sido reformados y ampliados mediante una actuación que ha supuesto un desembolso de 47.372 euros, de los cuales la Comunidad de Madrid ha sufragado 36.287 euros. Completando el conjunto, una pista de tenis con acceso independiente ocupa el espacio entre la piscina y el arroyo. El lado opuesto de la calle, junto al jardín que abraza la iglesia, está ocupado en su casi totalidad por sendas pistas polideportivas, conformando un recinto vallado con un pequeño graderío que solventa el desnivel entre la calle y el campo de fútbol de tierra, que se halla a una cota un par de metros inferior al acceso¹³⁶.

Para satisfacer parte de la demanda deportiva diversificando la ubicación de las instalaciones, el ayuntamiento aprobó en 2005¹³⁷ la construcción de un complejo municipal de recreo y deportes, situado en la Calle 7 de la urbanización Eurovillas, con una extensión de 60.000 m². Inaugurado en 2007, consta de cuatro pistas de pádel iluminadas, una zona de columpios y juegos para niños, un circuito biosaludable de 1.000 metros de longitud (subvencionado al cien por cien por la Comunidad de Madrid, por un importe de 30.000 euros), y una pista multifuncional que alberga un campo de tenis, tres de minibasquet, uno de baloncesto, uno de balonmano, uno de fútbol-sala y otro de voleibol. La actuación incluye también la rehabilitación del campo de fútbol (donde llegó a jugar

la selección española en la década de 1970), y el cerramiento de la zona deportiva, aseos y un kiosco con terraza, por un importe de 250.000 euros, que aportan el Ayuntamiento de Villar del Olmo y la Comunidad de Madrid.

La necesaria redacción¹³⁸ de un Plan General que sustituyera a las Normas Subsidiarias de 1992 fue encomendada a Arnaiz Consultores, y su aprobación inicial fue publicada en abril de 2006¹³⁹. El Plan formula un tipo de desarrollo equilibrado y sostenible para Villar del Olmo, haciendo compatible el crecimiento residencial con la preservación del medio natural, para lo cual se establecen labores de control y protección frente a posibles actuaciones que puedan contribuir a degradarlo. El modelo territorial propuesto tiene como principal objetivo solucionar la inadecuación del planeamiento vigente a la realidad del municipio, en el que está aumentando de manera significativa la demanda de vivienda de primera residencia. Las principales líneas estratégicas pasan por la potenciación y mejora del tejido existente, rehabilitando la identidad histórica del casco antiguo y respetando su singular trazado; y la creación de áreas de expansión en las que la adecuación de las redes públicas e infraestructuras quede garantizado.

La conveniencia de implementar las conexiones rodadas con los municipios colindantes, está en el origen del nuevo viario previsto para la conexión de las carreteras M-204 y M-234, alejado de los futuros crecimientos delimitados en el paraje de El Cercado. La mejora

de los accesos al casco pasa necesariamente por el desvío del tráfico mediante una variante de la carretera M-204 (convertida actualmente en una controvertida barrera en el centro de la población) cuyo trazado debe discurrir por la ladera suroeste de la población, atravesando los parajes de La Pililla y Cerro Quemado.

Teniendo en cuenta una previsión de población de alrededor de 7.000 habitantes en 2020, se promueven nuevas ampliaciones en mancha de aceite en torno al núcleo urbano, fomentando la tipología unifamiliar y principalmente aislada, y evitando en lo posible las edificaciones en bloque. Dado que los fuertes desniveles de las laderas dificultan el acceso, las zonas con mayor aptitud para ser urbanizadas son el entorno del casco y el Llano, donde se contempla el desarrollo de 3.000 viviendas en una nueva urbanización. La parcela mínima alcanza diferente tamaño en el núcleo urbano (240 m²) y en la urbanización, donde el 50% se distribuye en parcelas de 500 m², y el resto entre los 240 m² y 500 m². El proyecto de recuperación del campo de golf obliga a establecer imputaciones de costes extraordinarios en la mejora de infraestructuras y servicios. El Plan General propone la readaptación de las normas particulares de Eurovillas, área que se ha visto impulsada desde principios de 2006 con la creación de una nueva concejalía dedicada en exclusiva a la urbanización.

Dicho Plan, que no contempla modificar el Catálogo de protección de elementos actual,

entiende fundamental el fomento de actividades económicas (empresariales, industriales o de ocio) evitando grandes polígonos, industrias de transformación y naves de almacenaje. De este modo, se destina un 25% del suelo previsto a parcelas medias (1.000 a 5.000 m²) y el restante en mini polígonos con parcelas de 200 m² a 1000 m², favoreciendo por su coexistencia con zonas de vegetación, todavía escasas en el municipio. Por su parte, la adaptación de la Norma Particular para las zonas de residencia unifamiliar, busca una mayor coherencia urbanística en cuanto a viales existentes, tipologías edificatorias, retranqueos o alineaciones, unificando criterios de uso de materiales, pendientes de cubierta, alturas o cerramientos. Dentro del área consolidada se desea modificar las condiciones de aprovechamiento urbanístico, apostando por una mayor edificabilidad (sin superar la altura máxima de dos plantas), y por un equilibrio entre el espacio libre y el construido, ampliando las opciones de usos compatibles con el uso principal y regulando las condiciones estéticas, para conjugar la tendencia a conservar la fisonomía y la identidad propia del lugar con el uso de nuevos materiales y técnicas. Se exige también una mayor cesión para la obtención de suficiente suelo dotacional que facilite la reforma interior del centro urbano, donde se prevé la construcción de diversos equipamientos, entre los que se esbozan un pequeño recinto ferial, casa rural, usos deportivos y sanitarios, instituto, etc. con cargo a los nuevos crecimientos.

NOTAS

- 1** Antes de 1988, Villar del Olmo pertenecía al partido judicial de Alcalá de Henares.
- 2** En el mapa de Estudios Hidrológicos de la provincia de Madrid, realizado en 1906 por los ingenieros Rafael Sánchez Lozano y Mariano Álvarez Aravaca, se mantiene la doble denominación con que es conocido actualmente: Arroyo de la Vega al tramo que discurre entre el término de Olmeda y Nuevo Baztán, para cambiar el nombre a Arroyo de Villar del Olmo cuando atraviesa este término hasta su desembocadura.
- 3** En 1782, las Relaciones de Lorenzana describen de esta manera el arroyo: "las aguas de éste nacen en el término de Pezuela de las Torres y término de Corpa, bajan a el término de La Olmeda de la Cevolla, y en él toma el nombre de el arroyo de La Olmeda. Va bajando a el término de este pueblo y en él toma el nombre de el arroyo de El Villar y le conserva hasta entrar sus aguas en el río Tajuña". Añade a continuación: "desde este término, no pasa por pueblo alguno, no hay en él puente ni barca. La pesca que cría este arroyo es cangrejos en abundancia y tal cual anguila". Ver MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- 4** Mapa Geológico de España. Alcalá de Henares. Mapa 560, hojas 20-22. Escala 1: 50.000. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2004.
- 5** Mapa edafológico 1:200.000. Comunidad de Madrid. Dirección General de Agricultura y Ganadería.
- 6** Las estaciones termopluviométricas de "Canaleja" en Alcalá de Henares (613 m), "Campos Exper" también en Alcalá de Henares (610 m), "Los Parrales" en Carabaña (625 m), la de Ambite (682 m) y la estación pluviométrica de Pezuela de Torres (852 m).
- 7** Datos extraídos de: Caracterización Agroclimática de la Provincia de Madrid (Mapya 1989), actualizados a través del Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación <http://www.mapa.es/signa/inicio.htm>.
- 8** Como concepto que integra componentes morfológicos bien diferenciados (páramos, cuestas y vegas) funcionalmente ligados entre sí.
- 9** ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- 10** Mapas de cultivos y aprovechamientos de Villar del Olmo: <http://www.mapa.es/mca2/inicio.htm>.
- 11** En las Relaciones de Felipe II (primer cuestionario) encontramos las siguientes referencias a esta actividad "esta comarca es muy pobre de leña y que por mandado de Su Magestad se hizo en esta villa un breido por quince años y es monte pardo".
- 12** Fuente: D.G. Agricultura, Dpto. Estadística Agraria, 2002.
- 13** Informe Cantera Blanca Rosa (Fracciones 1, 2, 3 Y 4) de la Plataforma de la Alcarria de Madrid Contra las Canteras (PAMCC), creada por diferentes asociaciones locales y ayuntamientos de la comarca. http://www.olmedadelasfuentes.org/descargas/informe_blanca.pdf.
- 14** El ferrocarril del Tajuña, inaugurado en 1901 y con parada en Carabaña, Orusco y Ambite, dejó de transportar viajeros en 1954.
- 15** Véase el apartado dedicado a los siglos XIX, XX y XXI.
- 16** MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: op. cit.
- 17** MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y sus provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- 18** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIV, 1977, pp. 272-274.
- 19** Elaborada por el Archivo de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- 20** Los enclaves en que se asientan los poblados durante la Edad del Bronce son vaguadas, fondos de valle y cerros, ocupados por pequeños grupos agrícolas que residían de forma estable en ese mismo lugar, beneficiándose de sus recursos agrícolas. En este periodo se generaliza el enterramiento en fosas dentro de los poblados o en sus inmediaciones, y los elementos cerámicos comienzan a presentar mayor abundancia de motivos impresos e incisos.
- 21** Muy próximo a la población, en el entorno de la eras de El Cercado se halla otro asentamiento (yacimiento 179023) cuyos primeros vestigios (cerámica a mano muy rodada) se remontan al Bronce. Por último, otros yacimientos del Bronce poco significativos (con restos de cerámica a mano sin decorar) son Las Mantillas (179022), El Hundido (179011) y Morete (179013).
- 22** Se consideraban "vías" a las principales conexiones, cuya anchura permitía que dos carros pudieran cruzarse cómodamente. Su características técnicas y su firme han posibilitado que muchas hayan pervivido hasta nuestros días, si bien de otras no quedan más que indicios o noticias que sugieren su existencia.
- 23** La presa del Paredón, en el término de Ambite, es el único vestigio relevante de la romanización en el valle del arroyo de la Vega.
- 24** El Itinerario Antonino es un documento del siglo III que recopila los caminos que constaban en el Registro de Pretor. De los caminos vecinales quedan referencias en la obra de escritores como el Anónimo de Rávena (o Ravenate), que realizó su texto en el siglo VII sobre originales de época anterior.
- 25** PÉREZ VILATELA, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en *El Miliario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.
- 26** MARINÉ, María: "Las vías romanas en la provincia de Madrid", en AA. VV. *Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 89-94.
- 27** Toledo se convirtió con Leovigildo en capital del reino hispanogodo y en arzobispado, y Recópolis (en Zorita de los Canes) fue en las mismas fechas un importante centro urbano.
- 28** Alvar Fáñez fue uno de los más reputados capitanes de Alfonso VI. Encabezó las tropas castellanas en diferentes batallas contra los musulmanes y la repoblación de los territorios así reconquistados. En el Cantar de Mío Cid aparece citado bajo diferentes denominaciones como persona de confianza de Rodrigo Díaz de Vivar.
- 29** Nombre con que aparece la población en todos los documentos históricos.
- 30** DIAZ Y SANZ, Enrique; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Luis; FRAILE DE CELIS, Ricardo; GARCÍA DE ANDRÉS, Inocente; PAZ Y SAZ, José y SÁNCHEZ MOLTO, Vicente: "Comunidades de villa y tierra, hoy en la provincia de Madrid", en AA.VV.: *Madrid villa, tierra y fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989, pp. 145-155.
- 31** El texto manuscrito de 55 folios fue hallado en 1980 tras haber estado desaparecido durante más de un siglo.
- 32** "Y en veinte y cinco del mismo mes de marzo hizo donación a nuestra ciudad de los pueblos contenidos en el privilegio siguiente, que autorizado se guarda en los archivos de Ciudad y Tierra: (...) Ea propter Ego Aldefonsus, Dei gratia, Rex Castellae, et Toleti (...) Dono itaque vobis, et concedo Aldeas illas, quarum nomina subscripta sunt, videlicet Arganda, Vielches, Valterra,

Notas

Campo de Almonacit, Lueches, Valdemora, Valdeterres, Alquexo, Pesola, Querencia, Valmores, el Alameda, el Villar, Ambit, Crusco, Caravana, Valdehecha, Tielmes, Perales: sicut hodie eas tenetis, et possidetis cum omnibus terminis, et aquis suis. Si quis vero etc. Facta Carta apud Palentiam Era M.CC.XXVIII octavo Kal. Aprilis."

Citado por Diego de Colmenares en su Historia de Segovia de 1637, transcrita en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01361733214581617787891/p0000019.htm>

33 En MAYORAL MORAGA, Miguel: *Historia de la Villa de Orusco*. Orusco: Ayuntamiento de Orusco, 1998 se cita: "Por lo que yo, D. Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, a una con mi esposa la Reina Leonor y con mi hijo Enrique, reconociendo que en mi juventud tuve para mi necesario servicio a los vecinos de Segovia, de los que no podía prescindir, según grandísimas necesidades, y que expolié a la Iglesia de Toledo de ciertas aldeas que eran del término de Alcalá, sin el beneplácito del Arzobispo Toledano, dándole a cambio Talamanca y entregándoles a los dichos segovianos las aldeas.

Considerando que, si no revoco este trueque puede servir a mi alma de abandono y cuenta. Restituyo las tales aldeas al señor D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, y a todos sus sucesores, recobrándome Talamanca, que en trueque, como digo, había dado por las aldeas.

Y con sus propios y numerosos nombres estas son las aldeas: Valdeterres, Lueches, Valdemera, Queso, Bilches, Aldea del Campo, Valtierra, Arganda, Valmores, El Olmeda, Pezuela, El Villar, Perales, Tielmes, Valdelecha, Caravana, Orusco, Henbit, Querencia

Y digo que estas aldeas restituyo libremente y sin contradicción al citado Arzobispo y sus sucesores, con todos los términos que tienen, cultivados o sin cultivar; con los montes y las fuentes, tierras entradoras y salideras, pastos y pesquerías, batanes y molinos".

34 Nada cuentan las Relaciones de Felipe II sobre el convento templario, si bien a este respecto se enumeran dos ermitas, una de ellas dedicada al mismo santo.

35 En la primavera de 1310, los arzobispos de Santiago y Toledo citaron (a instancias del Papa Clemente V) a los caballeros templarios en Medina del Campo para asistir a un proceso contra ellos que acabaría en la sentencia de Salamanca a finales de ese mismo año. Aunque fueron encontrados inocentes de las acusaciones, los objetivos del rey Felipe IV de Francia se cumplieron en el Concilio de Vienne (1312),

con la bula papal "Vox in Excelso", que abolía la Orden del Temple. Así, sus bienes fueron entregados a otras órdenes, principalmente a los caballeros Hospitalarios de San Juan.

36 En GUADALUPE BERAZA, María Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972, se nombran: Alcalá (parroquia de Santa María la Mayor), Los Hueros, Torres, Pozuelo, Loeches, El Campo Valtierra (despoblado), Arganda, Morata, Heza (despoblado), Villaverde (d), Bayona (la actual Titulcia), Casasola (d), El Olmeda, Ambite, Querencia (d), Pezuela, El Villar, Orusco, Valdilecha, Tielmes, Carabaña. Peralesm Villamalea (d), Canaleja (d), El Encín (d), La Camarmilla (d), Cascajosa (d), Camarma de Esteruelas, Hinojosa (d), Corral (d), Rébol (d) Torrejón de Ardoz, Aldovea (d), Baezuela (d), Daganzuelo (d) y Ajalvir.

37 En el siglo XV la población estaba dividida fiscalmente en pecheros (que pagaban al fisco en función del tamaño de su hacienda) y exentos (entre los que se encontraban la clase noble, el clero, estudiantes, pobres y mendigos).

38 ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo: Ayuntamiento de Villar del Olmo*, 1994.

39 CASTILLO GÓMEZ, Antonio: Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1989.

40 Ver las Relaciones de Felipe II para Pezuela (1578) en VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balnes de Sociología, 1949.: "y que la preminencia que la dicha dignidad arzobispal tiene en cada un año en la dicha villa de Pezuela y en las demás villas y lugares de la dicha tierra y común de Alcalá noventa mil maravedís de pechería que se llama pecho forero, y la dicha villa de Pezuela paga que le cabe en cada un año por repartimiento de entre las demás villas y lugares de la dicha tierra, que es tres mil maravedís más o menos como se aumentan o disminuyen los vecinos...".

41 Dependiendo de su importancia, las vías pecuarias suelen clasificarse en cañadas (hasta 75 m de anchura), cordeles (hasta 37,5 m), veredas (hasta 20 m) y coladas, de menor anchura que las anteriores.

42 El origen de las Relaciones tuvo lugar en 1566, cuando Felipe II ordenó al matemático Pedro de Esquivel realizar una serie de mapas que dieran nota de "todos los lugares, ríos,

arroyos y montañas, por pequeños que fuesen, en su actual situación". A partir de ellos se organizaron las denominadas "Relaciones topográficas", resultado de dos amplias encuestas realizadas en el territorio de Castilla entre 1575-1578, y estructuradas en cuestionarios de entre 45 y 57 preguntas. Los resultados fueron transcritos en ocho grandes libros, que aportan una información inestimable sobre la situación, población, economía e historia de alrededor de 600 poblaciones. Ver VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: op. cit.

43 El resultado del primer cuestionario fue remitido al rey en 1578, quien envió un nuevo interrogatorio de 45 capítulos, y aunque se procuró que los ayuntamientos dieran contestación sólo a uno de los dos, se conservan respuestas de ambos cuestionarios en varias poblaciones, como es el caso de Villar del Olmo.

44 El cuestionario fue redactado siendo Martín Castañoso Gobernador de Alcalá, gracias a las aportaciones de Francisco de la Cava, Baltasar Hernández y Bartolomé Pinedo, vecinos de la villa, elegidos por consenso entre los miembros del Concejo.

45 Según se desprende de la declaración del primer cuestionario, fechado en 1576, "es villa eximida de la villa de Alcalá, cuya jurisdicción era de quince años a esta parte por privilegio de Su Magestad". A pesar de ser esta fecha la que cuenta con mayor aceptación o más probabilidad de ser cierta, no deja de estar en contradicción con la que aportan las declaraciones del segundo cuestionario de 1579, donde "Al cuarto capítulo dixerón: ques Villa eximida de catorce años a esta parte, y antes solia ser aldea de Alcalá de Henares", es decir, Villar del Olmo habría adquirido el villazgo en 1565.

46 Actualmente en el término de Almoguera (Guadalajara).

47 En ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. cit. Alejo la sitúa durante la época del obispo D. Pedro Tenorio, quien ocupó la sede toledana desde 1377 hasta su muerte en 1399.

48 En id. *Ibidem* se sostiene que hay constancia de su actividad desde 1554.

49 El proceso de deslinde (que alcanzaba a los términos de Ambite, Pozuelo, Olmeda, Orusco y Valdilecha) había sido descrito en el "Libro de Apeos Antiguos y Mojoneras de Alcalá y su Tierra (1525-1571)", ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES: legajo 422/3. También "Apeamiento general de toda la tierra de alcala 1574, mojonera general q hizo la villa de alcala y el comun della con los comarcanos de su tierra año de 1572 ante Pedro de Madrid Escribano" ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES: legajo 430/11.

50 Distancia algo imprecisa dado que las ba-
llestas podían tener distintos alcances, pero
que se estima que rondaba los 150-200 m.

51 En 1565 el cardenal Buoncompagni había
sido enviado a España como legado pontificio
para intervenir en el proceso inquisitorial del ar-
zobispo de Toledo Bartolomé de Carranza. Esta
estancia le permitió entablar amistad con Feli-
pe II, lo que resultaría decisivo para su elección
como Papa tras la muerte de Pío V.

52 “por virtud del, yo tengo poder y libre
autoridad, licencia y facultad para poder dis-
membrar, apartar y vender perpetuamente
qualesquier villas, lugares, vasallos, jurisdic-
iones, fortalezas y otros heradamientos, con sus
rentas, derechos y aprovechamientos, perte-
necientes en cualquier manera a qualesquier
yglesias de los mios reynos, cathedrales, aun-
que sean metropolitanas, primiciales, collegia-
les, parrochiales y a qualesquier monasterios,
cabildos, conventos y dignidades, ospitales y
otros lugares pios, y darlo y donarlo y venderlo
y disponer dello”. El texto continúa: “no exce-
diendo la renta de las dichas villas y lugares,
jurisdicciones y fortalezas y otros bienes y ren-
tas que ansi dismembraremos y vendieremos,
del valor de quarenta mill ducados de renta en
cada un año, lo qual podemos hazer sin con-
sentimiento de los perlados, abbades, priores,
prepositos, rectores, conventos, cabildos y las
otras personas que los poyeseren, dandoles la
justa recompensa y equivalencia que ovieren de
aver por las rentas que ansi dismembraremos y
vendieremos, segun mas largo en el dicho Bre-
ve y Letras Apostolicas se contiene”. Ver Carta
de privilegio de Felipe II por la que se otorga a
Arganda la condicion de villa de realengo. folio
3 anverso. <http://archivo.ayto-arganda.es/documentos/CartadePrivilegio.htm>

53 GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y MOLINIE-
BERTRAND, Annie: Censo de la Corona de Cas-
tilla de 1591. Estudio analítico. Madrid, 1986.

54 Al igual que el de Santísima Trinidad, este
Cabildo se extinguió en 1802 por Orden Real.

55 ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. cit.

56 Consolidado como institución en el siglo
XV, el mayorazgo tenía por objeto perpetuar
el patrimonio (moral, sentimental, inmueble...) indisoluble de las familias. Con la concesión del
título de villa a muchas de las antiguas aldeas,
que eran vendidas a los nobles o a las familias
adineradas, los vecinos obtenían a cambio pri-
vilegios de independencia respecto al primado
eclesiástico a costa de someterse a la autoridad
del señor. Constituidos por virtud de las ventas
que la corona realizó a particulares, general-
mente de noble procedencia, esta subordinación
de la villa a un señor permitió afianzar la

clase nobiliaria en Villar del Olmo hasta el siglo
XIX.

57 Linaje de la Casa de Ocón: Juan de Ocón y
Trillo (1609-1618), Pedro González de Ocón Pi-
neda y Trillo (1618-1632), Clara María de Ocón
Coalla y Córdoba (1632-1658), María Francisca
Hurtado de Mendoza Ocón Coalla y Córdoba
(1658-1685), Pedro Regalado de Porres y To-
ledo de Ocón Coalla y Córdoba (1685-1688),
Gaspar Salgado y Ocón (1699-1722), Manuel
de Ocón (1722-?) y Agustín de la Sota y Ocón
(1770-?).

58 Nacido en Valladolid en 1592 del matrimo-
nio del fundador con la placentina Ana Pineda
Nieto, se casó en Madrid en 1609 con María de
Coalla, con quién tuvo dos hijas: Clara María y
Ana, además de otra hija natural, Juana. Murió
en 1634.

59 Antonio Hurtado de Mendoza Larrea ha-
bía nacido en Castro Urdiales en el año 1586.
Siendo muy joven marchó a vivir a la Corte,
donde comenzó sirviendo como paje al duque
de Lerma y a su hijo, el conde de Saldaña. Su
esmerada educación y sus dotes literarias le
abrieron paso en la vida política y artística ma-
drileña, y pronto alcanzó una posición privile-
giada en la Corte del Buen Retiro. Protegido del
conde duque de Olivares, de quién se dice que
fue “ojos y oídos”, y gracias a que escribió la
comedia dedicada a la Reina “Querer por solo
querer”, fue nombrado Secretario Real en el
año 1624, y pasó a convertirse en poeta oficial
de la Corte de Felipe IV. Fue además miembro
de las órdenes de Santiago y Calatrava, y Ayuda
de Cámara, con el cargo de Comendador de
Zorita. Alcanzó también el puesto de Secreta-
rio del Santo Oficio y Secretario de la Cáma-
ra de Justicia. Al casarse en el año 1631 con
doña Clara María de Ocón Coalla y Córdoba,
primogénita de la familia de Ocón, se convirtió
en señor de Villar del Olmo. Este matrimonio
le dio dos hijos, Juan (que falleció de niño) y
Francisca. Su gran mérito como poeta le llevó a
compartir en la Corte junto con grandes figuras
de la literatura española como Lope de Vega,
Calderón de la Barca o Francisco de Quevedo,
con quién mantuvo una estrecha amistad y con
quién colaboró en la obra “Quién mas miente,
mas medra”. De sus poemas, compilados en su
mayor parte en “Obras líricas y cómicas, divi-
nas y humanas” (1690) cabría reseñar “Vida de
Nuestra Señora”, “La Guerra” y “Convocatoria
de las Cortes de Castilla”, escrito por mandato
del Rey en 1632 para conmemorar el acto y la
jura del príncipe Baltasar Carlos. Igualmente
destacados fueron sus entremeses, como “El
ingenioso entremés del exterminador Miser
Palomo” y las comedias de enredo “Amor con

amor se paga”, “Cada loco con su tema o el
montañés indiano”, “Más merece quien más
ama” o “Ni callarlo ni decirlo”.

60 A la muerte de Antonio Hurtado de Men-
doza, Clara María de Ocón contrajo matrimo-
nio con Juan López de Lemos y Ulloa, segundo
conde de Amarante, con quien no tuvo descen-
dencia. Éste sirvió en Flandes desde 1631 hasta
1636 y en Milán fue capitán de Caballos Cora-
zas, distinguiéndose a las órdenes del marqués
de Leganés.

61 Nacida en 1634, fue señora de Villar del
Olmo y de los mayorazgos de Ocón y de la casa
Coalla, cuarta marquesa de Miranda de Auta y
condesa de Amarante por su matrimonio con
Pedro López de Lemos y Ulloa, tercer conde de
Amarante.

62 Concebido como un fondo agrícola de
carácter público o pío, el pósito era una insti-
tución de origen bajomedieval que consiguió
sobrevivir a los cambios políticos, sociales y
económicos. En 1548 se entró en vigor la pri-
mera reglamentación oficial de estos estableci-
mientos, incidiendo en su voluntad de garan-
tizar el abasto del lugar y de los caminantes
en los periodos críticos, y como préstamo de
grano a los labradores, tanto para la siembra
como para el consumo en los meses de mayor
escasez. El declive de la institución se produjo
a principios del siglo XIX, cuando la Guerra de
Independencia supuso el fin de miles de pósitos
y las juntas de Sanidad dispusieron del total de
los fondos debido a la epidemia de cólera de
1833-34. El Organismo Autónomo de Servicio
de Pósitos fue definitivamente suprimido por la
Ley de Presupuestos Generales para 1985.

63 “En la villa de Villar del Olmo, en quince
días del mes de julio de mil seiscientos y ochenta
y quatro años, sus mercedes de Sebastián de
Aparicio theniente de alcalde mayor y Andrés
Moreno, alcalde hordinario en esta villa, ha-
biendose ajustado las quantas del Pósito Real
de dicha villa en un quaderno de quattilla que
tiene cinquenta y ocho foxas las quales dichas
quantas se ajustaron con asistencia de su mer-
zed del Señor Licenciado D. Gerónimo Fernán-
dez de la Sierra, cura propio desta villa, y Fran-
cisco Moreno, contador nombrado della, para
que en todo tiempo conste el caudal de dicho
Pósito y las cantidades de trigo que los veci-
nos desta villa deben de sus finales alcances,
mandaron poner en este libro memoria y razón
dello con toda claridad y distinción...”. ALEJO
MORATILLA, Luis Antonio: op. cit, p. 69

64 A la muerte sin sucesión de Pedro Regala-
do de Porres y Toledo Ocón Coalla y Cordova,
quien fue señor de Villar del Olmo entre otros
varios títulos por solo tres años. Gaspar Salga-

do y Ocón era hijo de Juana de Ocón, hija natural de Pedro González de Ocón Pineda y Trillo.

65 En su libro, Luis Antonio Alejo transcribe las actas del 15 de diciembre de 1670 en las que eligen oficiales: “En la villa de Villar del Olmo (...) se juntaron en la casa del ayuntamiento de esta dicha villa sus mercedes, el señor Francisco Calderón, theniente de alcalde mayor, don Juan de Ulloa y Losada alcalde del estado de los hijosdalgo y don Juan Mateo de Antoba, alcalde ordinario por el estado de los hombres buenos pecheros, don Bernardo Somoza, regidor por el estado de los hijosdalgo y Andrés Moreno, por el de los hombres buenos, estando juntos en las casas del ayuntamiento de esta dicha villa como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de los vecinos de la dicha villa y espeçial y señaladamente se han juntado para efecto de hacer proposición a los señores Marqueses de Miranda D autá, cuya es la dicha villa de oficiales del concejo de ella para el año que viene (...) suplican a los señores marqueses de Miranda de Auta (...) como señores que son de la dicha villa elijan para uso de los ofiçios a las personas que les pareçiere de las que van propuestas para cada una de ellas, y mejor convenga a la buena administración de justiçia, alivio, bien y utilidad de los vasallos de esta dicha villa”.

66 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, legajo 418/2.

67 Nacido en el Valle de Baztán, Juan de Goyeneche (1656–1735) se trasladó a la capital donde en 1697 adquirió el privilegio de impresión de la Gaceta de Madrid, continuando la labor del editor Francisco Fabro Bremundán. Carlos II lo designó tesorero privado y, posteriormente, Tesorero General de las Milicias, y a finales del siglo XVII era ya un importante hombre de negocios.

68 “Por querernos y querer tantarnos de dichos derechos de alcabalas y cientos enagenados de la Corona Real, y que hoy día de la fecha están a favor de D. Juan de Goyeneche, vecino de la villa de Madrid, de que tenemos puesto pleyto pendiente ante dicho su Magnífico y Señores de su Real Consejo; y sobre que nos restituya mucha porción de término y jurisdicción que nos tiene dicho don Juan de Goyeneche en su término y Jurisdicción”. Acta del Ayuntamiento de Villar correspondiente al 7 de agosto de 1721. En ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. Cit, p. 64

69 Mapa de las cercanías de Madrid por D. Thomás Lopez, Pensionista de S.M. Escala [ca. 1:263.700], 3 leguas de una hora de Camino ó de 20 al Grado [= 6,3 cm]. Madrid, 1763. Car-

toteca del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Mapa de la provincia de Madrid, comprehendido el Partido de Madrid, y el de Almonacid de Zorita / compuesto por Tomás López de Vargas Machuca. [ca.1:264.000]. 5 Leguas de España de 7572 varas [= 12 cm]. Madrid, 1773. Cartoteca del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo que contiene las dos grandes vicarías generales de Toledo y Alcalá, divididas en sus Partidos y así mismo las vicarías llamadas de Partido / Dedicado al Emmo. y Excmo Sr. D. Francisco Antonio, Cardenal de Lorenzana, Arzobispo de Toledo por Don Tomás López de Vargas y Machuca, Geógrafo de los Dominios de S.M. [ca. 1:530.000], 20 leguas de 20 al grado, de 6626 varas castellanas [= 20,9 cm]. Madrid, 1792. Cartoteca del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

70 “En diez y ocho días del mes de noviembre de mil setecientos y seis años se dio la posesión al Sr. D. Juan de Goyeneche de las alcabalas primero y segundo unos medios por ciento de la villa... una Real Provisión con la de Administración obedecida y mandada cumplir por el administrador de las rentas reales de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido”. En ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. Cit, p. 84

71 Si bien continuó percibiéndolas durante al menos dos décadas: “En venticinco de enero de 1715 presentó D. Juan de Goyeneche ante la justicia y regimiento de esta villa del Villar del Olmo razón de cómo las alcabalas y cientos enajenados le tocan y pertenecen y declarado como es suyo”, y en otro fechado en 1726: “Más se les recibe en data dos mill y doscientos reales que según el recaudamiento del cabezón debieron pagar a D. Juan de Goyeneche (...) por los derechos de alcabalas y dos medios por ciento de que es dueño en esta dicha villa”. Ver ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. Cit, p. 84

72 También es posible encontrar su nombre expresado como Gaspar Salgado y Ocón o Gaspar de Ocón Saco Salgado.

73 “...y haciendo justicia declaramos tocar y pertenecer en propiedad al dicho D. Gaspar de Ocón y Salgado el mayorazgo referido en cuya sentencia le absolvemos y damos por libre de la demanda contra él puesta por el dicho marqués de la Peña...”. Ver ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. Cit, pp. 125-126

74 Sin embargo, en la “Relación de los hijosdalgo existentes en los pueblos del partido de Alcalá hecha por orden de Maria Luisa de Saboya, reina gobernadora” realizada en 1706, se

afirma categoricamente “que en la dicha villa no hay hidalgo alguno”. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, legajo 10/3.

75 Impidiendo que el ganado pastase en montes comunes, otorgando licencia sin constrepestación para la extracción de piedra destinada a la construcción de Nuevo Baztán, aprovisionándose de la tienda pública sin pagar, o cambiando el amojonamiento de las dehesas concejiles.

76 Citado en ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. cit., p. 127.

77 “En la villa de Villar del Olmo en tres días del mes de enero de mil setecientos y tres años el Señor Licenciado Don Francisco Pinacho, Abogado de los Reales Consejos y Juez de Residencia de ella, dijo que por quanto ha hecho visita de las cuentas de propios desta villa y repartimientos que se hacen entre los vecinos...”. En ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. cit., p. 92.

78 “que el primero se paga de cada diez una de todas especies, y la primicia media fanega en llegando a siete fanegas cualquiera de las especies y aunque de éste número excedan no se contribuye con más de la media fanega y si a este número no llega no se primicia; cuyos derechos pertenecen el diezmo al cura párroco de dicha villa, parte del rey, iglesia parroquial, arcediano de Guadalajara, canónigos de Toledo, préstamo de la Colegiata de Pastrana y pilas; y el derecho de primicias pertenece al cura párroco por la administración de sacramentos”.

79 “Tiene S. M. enajenado el derecho de penas de cámara y gastos de justicia a el señor de esta villa, don Manuel de Ocón Saco y Salgado, vecino de Madrid”

80 Juan de Goyeneche nunca tuvo títulos, pero los consiguió para sus hijos: Francisco Javier era marqués de Belzunce y Francisco Miguel era además conde de Saceda. “Tiene S.M. enajenadas el derecho de alcabalas y primero y segundo medios por ciento de esta villa a favor del marqués de Belzunce, Conde de Saceda, por compra que hizo en el concurso formado por muerte de Don Jerónimo Rodríguez”.

81 A la muerte de Juan de Goyeneche en 1735, coincidiendo con la pérdida de contratos de abastecimiento del ejército, su hijo mayor, Francisco Javier, heredó el conjunto industrial, que pasó en 1748 a manos de su hermano Francisco Miguel. Éste intentó revitalizar la actividad centrándose en las fábricas de sombreros, paños y papel, prolongando la producción hasta 1778, año en que se cierran definitivamente las manufacturas.

82 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, legajo 12/1.

83 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, legajo 11/10.

84 Bajo la dirección del Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana, en el año 1782 comenzó a recopilarse información histórica, social y cultural (haciendo especial hincapié en asuntos de índole religiosa) sobre las poblaciones pertenecientes al arzobispado de Toledo. Conocidas como Relaciones o Descripciones de Lorenzana, dichas encuestas fueron conservadas en la biblioteca provincial de Toledo.

85 Se intentaba así establecer una nueva división del territorio, en el que prevalecieran los aspectos civiles sobre los eclesiásticos, reemplazando obispados y parroquias por intendencias y provincias.

86 Había setenta y cinco menores de siete años, cincuenta entre siete y dieciséis, veintinueve entre dieciséis y veinticinco, sesenta y cuatro entre veinticinco y cuarenta, veintitrés entre los cuarenta y cincuenta, y uno mayor de cincuenta.

87 Aquí el término "provincia" no se corresponde exactamente con el significado posterior en cuanto a unidad territorial, jurisdiccional o administrativa.

88 Ver Bahamonde Magro, Ángel y Otero Carvajal, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, Juan Pablo (dir.): *España. Autonomías*, tomo V. Madrid: Espasa Calpe, 1989.

89 Javier de Burgos, Secretario de Estado de Fomento, fue el artífice de la creación del estado centralizado dividido en 49 provincias, cuyo modelo eran los departamentos franceses, estableciendo una trama única para las actividades administrativas, gubernativas, judiciales y económicas, según criterios de igualdad jurídica, unidad y eficacia. Esta división en provincias es la que con leves modificaciones continúa vigente.

90 A finales de 1813, Alcalá quedó dividida en tres partidos: Alcalá, Fuente el Saz y Almonacid de Zorita, al cual perteneció Villar del Olmo hasta su incorporación al de Chinchón en 1816. En 1848, Villar vuelve a pertenecer a Alcalá de Henares. En 1988, la remodelación realizada a nivel nacional hace que Alcalá quede dividida en cuatro partidos: Alcalá, Torrejón, Coslada y Arganda, este último agrupando a los municipios del sur del antiguo partido de Alcalá con los del norte del de Chinchón. CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en AA.VV. *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990.

91 Según las notas de Sebastián Miñano, que no aportan ningún otro dato significativo

o inédito. Ver MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.

92 MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

93 Realizada por el geógrafo Francisco López Fabra para el Ministerio de la Gobernación en 1857.

94 "Comunicanse los hijos del Villar con los alcaláinos, cabalgando sobre acémila por el camino de Ambite a Alcalá. Para ir á Madrid siguen el mismo camino hasta este último punto, en cuya estación toman el tren correo de la corte. También pueden hacer el último viaje con mayor comodidad tomando el coche que sale diariamente de Ambite hacia Arganda, y de la estación de éste el tren que sale de Arganda para Madrid". Ver MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit.

95 ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID legajo 55/1256. Actas de señalamiento y trazado del términos de Villar del Olmo en su parte común con el de Orusco de 1869.

96 Lledó Collada, Pilar: "Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, 1990, pp. 509-518.

97 CLASIFICACIÓN: _____ *General de los Montes Públicos* (ed. facs. de la de 1859). Madrid: ICONA, 1990. Se trata de un inventario publicado tras la Ley Madoz de 1855 en el que se compendia el patrimonio forestal español de titularidad pública, sentando las bases para la articulación de un instrumento legal en su defensa.

98 "De las 2.795 ha 93 a y 75 m.c. que mide de extensión su término municipal, ocupa su labranza 2.684-17-17. De estas últimas se riegan 94-17-81, que están hoy destinadas al cultivo de las hortalizas, frutas y legumbres que se necesitan en la localidad. En el sequero se extiende 1.548-06-11 el cultivo de toda clase de cereales; 264-96-64 el de la vid; 172-68-98 el del olivo; 74-17-81 los prados, y 589-33-02 las dehesas municipales llamadas Pedriza y Almunia, pobladas de tomillo, chaparro y roble; y las particulares tituladas los Llanos, Monte Nuevo, Castaños, Monte del Peñón y Montevieras". Ver MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit.

99 La población de Villar del Olmo continuaba mostrando un progresivo crecimiento. Así, entre los datos de Madoz y Andrés Marín, el

Diccionario Estadístico Municipal de España da un censo de población de 571 habitantes en 1863. Ver LÓPEZ POLÍN, José: *Diccionario estadístico municipal de España*. Madrid: Imprenta nacional, 1863.

100 Calle del Estanco, de la Amargura, Real, Mayor, de las Egidas (hoy Calle Egidos), de las Covachuelas, de la Vega, de la Fragua, de la Pililla y de las Cuatro Esquinas.

101 Madoz se limita a describir "cementerio bien situado", lo cual no aclara mucho su ubicación. No obstante, dado que la Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo de 3 de abril de 1787 mandaba construir cementerios ventilados fuera de las poblaciones, la correcta situación a la que se refiere Madoz invita a pensar que a mediados del siglo XIX ya existía un cementerio en las afueras.

102 En *INVENTARIO: _____ de cementerios*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985 se data en 1892.

103 ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: op. cit, p. 114

104 Las fuentes que hacen referencia al trabajo de la cal son escasas, y aunque no se cita expresamente en las Relaciones de Felipe II, se deja entrever la producción de yeso en la villa tanto en el primer cuestionario (1576) "los edificios son de piedra y tapia de tierra y yeso y madera de olmos y sauces" como en el segundo (1579) "las casas que hay en esta villa son casas bajas hechas de tapias de tierra labradas con algún yeso que hay en el término de esta villa". En el catastro de Ensenada encontramos referencias más explícitas a esta actividad, dando cuenta de la presencia en Villar del Olmo de un maestro calero (que gana ocho reales diarios), un oficial (cinco reales) y un aprendiz (dos reales). El censo municipal entre 1929 y 1931 nos presenta José Cruz Mariscal como encargado del horno de tejas y ladrillos y a Pedro Alejo y José Moratilla en los de yeso.

105 La cal produce en contacto con el agua una reacción química con un gran desprendimiento de calor para formar hidróxido de calcio, conocido como "cal apagada" o hidratada, un producto que al mezclarse con agua en pequeñas cantidades forma una pasta que endurece al fraguar. La calera duraba un mínimo de tres días, durante los cuales el proceso estaba bajo constante vigilancia. El enfriado del horno se prolongaba un tiempo similar a la quema, y una vez retirados los trozos de piedra de la parte superior y descartada la piedra mal cocida, se cargaba y trasladaba a los puntos de venta.

106 La costumbre de horadar el suelo (o buscar situaciones a media ladera) permitía bene-

ficiarse de la mala conductividad del terreno, y conservar así el calor necesario para la correcta combustión.

107 Difícilmente visible por la vegetación, otra calera de similares características a la de los Castaños se localiza en "el Llanillo", en el páramo oriental, próxima al Cordel de las Merinas.

108 MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luis Felipe; PUCHE RIART, Octavio; JORDÁ BORDEHORE, Luis y HERVÁS AGUILAR, M^a América: "Caleras de Villar del Olmo, Madrid", en *De Re Metallica* n.º 2, 2004, pp. 71-74.

109 "A Villar del Olmo (...) llegaron numerosos tanques rusos que establecieron su cuartel en un extremo del pueblo y se escondieron detrás de los olivos. Pero alguien dio el chivatazo y una noche mientras todos dormían, llegaron aviones alemanes y bombardearon el pueblo, destrozando completamente el cuartel en el cual se encontraban los tanques rusos". MENA HORNERO, Aurelio: *La guerra de nuestros abuelos*, en <http://platea.pntic.mec.es/~anilo/abuelos/Guerralll.htm>.

110 En memoria del ministro republicano y luego Presidente del Gobierno impulsor del proyecto.

111 La precipitación con que se realizaron los trabajos implicaba la asunción de graves deficiencias tanto en la ejecución de la plataforma como en la propia vía. Ante la falta de suministros provocada por la paralización de las fábricas de acero se reutilizó material levantado del tramo Manzanares-Valdepeñas, obligando a disponer las traviesas a una distancia mucho mayor de la habitual, y las pendientes eran tan acusadas que los convoyes casi llegaban a pararse en algunas cuestas.

112 La línea tenía las siguientes estaciones: Torrejón (compartida con Madrid-Zaragoza) - Mejorada - Loeches - Pozuelo del Rey - Nuevo Baztán - Villar del Olmo - Orusco - Estremera - Fuentidueña - Belinchón - Villatobas - Santa Cruz de la Zarza - Corral de Almaguer - Lillo - Villacañas.

113 Finalizada la contienda, el tramo de Santa Cruz de la Zarza a Villacañas fue reconstruido con el fin de ponerlo en servicio comercial, mejorando el trazado y construyendo estaciones. Reinaugurado en 1954, estuvo en funcionamiento poco más de 10 años.

114 Comenzando en la báscula de pesaje, la senda atraviesa La Pililla hasta salir junto al lugar donde se hallan las ruinas del apeadero. Desde allí continua la vía hasta encontrar el Cordel de las Merinas, pasando por la fuente del Escurrizo, y continuando por el páramo hasta el paraje de Los Castaños, donde se hallan el chozo y casera de igual nombre. A partir de aquí busca de

nuevo el valle bajando por el camino de Orusco junto al barranco de Bardelloso.

115 Ver ficha correspondiente.

116 Ver ficha correspondiente.

117 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.

118 Ver ficha correspondiente.

119 Ver ficha correspondiente.

120 Ver ficha correspondiente.

121 Plano del Instituto Geográfico y Catastral. Provincia de Madrid. Término Municipal de Villar del Olmo. 1957. Escala 1/2000.

122 Ver ficha correspondiente.

123 En abril de 2005, la Junta de Gobierno Local aprobó una serie de actuaciones para un nuevo acondicionamiento del cementerio, cuyas obras, sufragadas por el Ayuntamiento con la ayuda de los fondos del Plan Prisma por un importe de 93 000 euros, se llevaron a cabo durante 2006, mejorando de los accesos, renovando la puerta principal, aumentando la altura de los muros y pavimentando las calles interiores.

124 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2^a ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.

125 Con la fiesta del Árbol (popularizada desde principios del siglo XIX) como referente más inmediato, en 1913 se fundó en la población alavesa de Barrio el primer coto escolar, que pretendía educar a los niños en la cooperación y la solidaridad mediante la plantación de árboles, despertando su espíritu observador a través del estudio de la naturaleza.

126 El Reglamento de Montes de 1962 trata de las Repoblaciones en Beneficio de Cotos Escolares. El artículo 327 rezaba: "El Patrimonio Forestal del Estado, en las localidades en que realice obras y trabajos propios de su función, y los demás Servicios Forestales en otro caso, podrán repoblar una o varias parcelas para uso exclusivo de las Escuelas nacionales sobre terrenos cedidos en usufructo, bien por el Estado o, en su caso, por el correspondiente Municipio, bajo la condición de que funcione como Coto Escolar de Previsión, conforme a las disposiciones por que se rijan estas Instituciones". El siguiente punto: "Sin perjuicio de su función pedagógica ni menoscabo del vínculo económico de índole local que establecen, se cuidará que estos Cotos Forestales sirvan para embellecer y realzar puntos notables del paisaje o que posean interés histórico, religioso y turístico y, en general, todas las repoblaciones de este tipo despierten y estimulen en el orden cultural y afectivo del pueblo su adhesión a la política forestal." Y en el artículo 330: "En el supuesto de disolución del Coto, o cuando éste no cumpla

sus fines específicos, se reintegrarán los terrenos a sus primitivos propietarios, continuando la arbolada creada sometida a la gestión técnica del Patrimonio Forestal del Estado, el cual realizará su aprovechamiento hasta resarcirse con su importe de los gastos ocasionados con los trabajos de repoblación."

127 En el año 1929, el censo era de 596 habitantes. Por su parte, Sainz de Robles recuenta 650 personas viviendo en Villar del Olmo en 1966. SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.

128 En un contrato de arrendamiento de varias propiedades de la familia Villalvilla (1888) se mencionan entre otros bienes "el Colmenar de la Pililla". Ver ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES, leg 1447/97.

129 NNSS Pozuelo del Rey, 1975. Archivo del COAM. Centro de Asesoramiento Técnico. Caja 174.

130 Ver ficha correspondiente.

131 Para evitar interferencias entre las antenas de recepción y emisión, la Armada posee en el municipio de Santorcaz unas instalaciones similares a las de la Base Bermeja, en las que se realizan las labores complementarias.

132 El Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid (PRISMA) es una iniciativa del gobierno autonómico puesta en marcha en 2001 que pretende el acceso de la población de los municipios de la Comunidad a servicios, prestaciones e infraestructuras básicas, necesarias para el equilibrio regional.

133 Con un presupuesto de 30.000 euros financiado con la ayuda del Plan PRISMA. Datos tomados del *Boletín Informativo Municipal*, 3, enero-marzo 2006.

134 Encargado por el Ayuntamiento a la consultora Creara. Datos tomados del *Boletín Informativo Municipal*, 6, enero-marzo 2007.

135 La grafiosis y la sequía han mermado la población de olmos y las alamedas de Villar. El llamado Chopo de la Fuente de San Isidro, un destacado ejemplar situado junto a la entrada del lavadero, fue plantado hacia 1943 por Sebastián Moreno Benito siendo alguacil de Ayuntamiento.

136 La iluminación de las pistas deportivas se ha ejecutado dentro de las actuaciones del Plan PRISMA 2000-2005, con un desembolso de 8.091 euros sufragados entre la Comunidad de Madrid (6.197 euros) y el Ayuntamiento.

137 Encuadrado en el programa PRISMA. *Boletín Informativo Municipal* 1, julio 2005.

138 Contemplado en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

139 BOCM 12 abril 2006.

Villar del Olmo

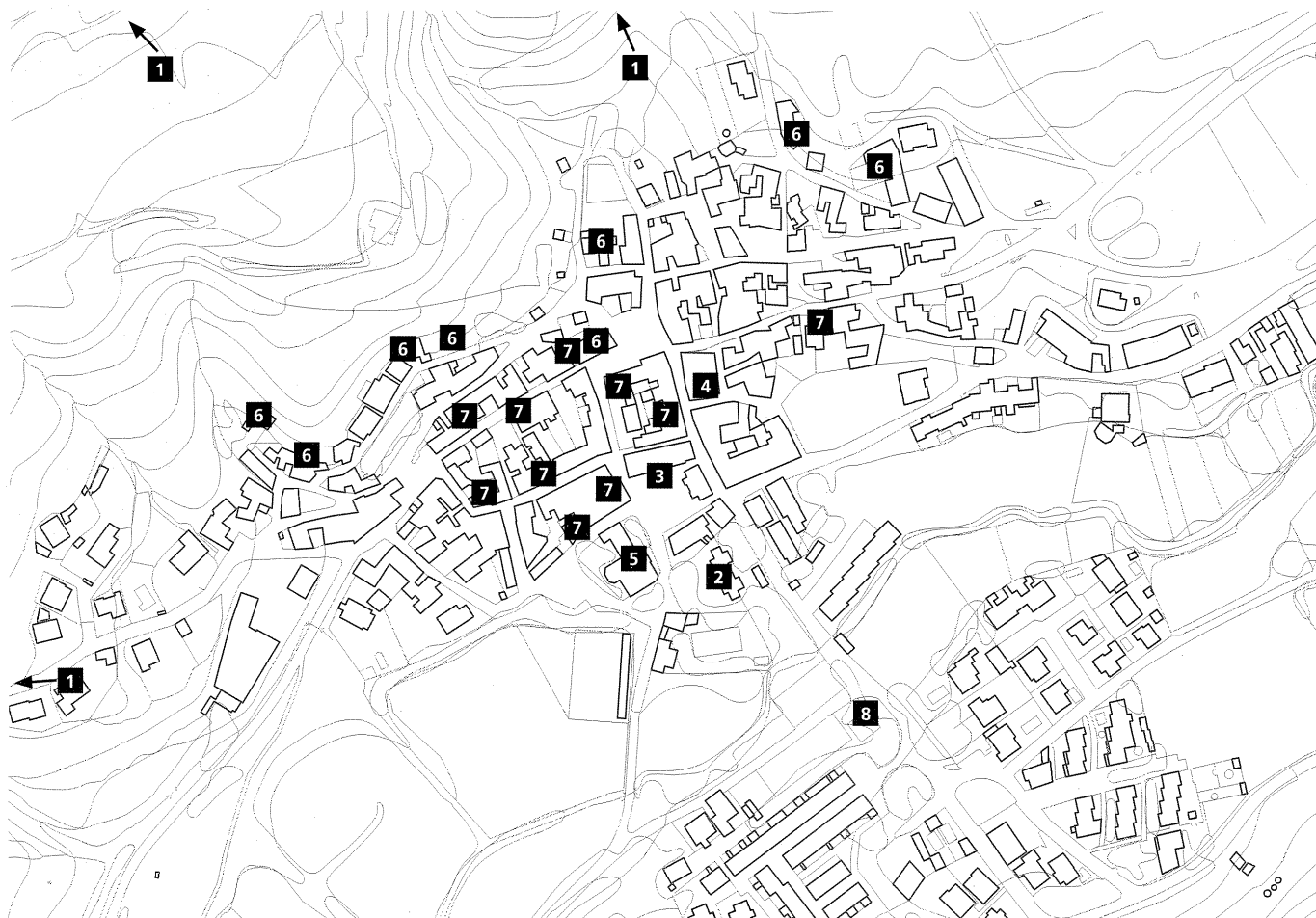
Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



VILLAR DEL OLMO

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura agropecuaria			
1	Chozos	739	
Arquitectura escolar			
2	Grupo Escolar y Casas de Maestros	742	
Arquitectura institucional			
3	Ayuntamiento y plaza	745	
Arquitectura recreativa y cultural			
4	Centro socio-cultural	748	
Arquitectura religiosa			
5	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua	751	
Arquitectura residencial			
6	Vivienda rural y dependencias agropecuarias	756	
7	Vivienda urbana y urbano-rural (tipología)	760	
Obras públicas			
8	Fuentes y lavadero-abrevadero de San Isidro	764	



1 Chozos

Situación

Dispersos en el término
Paraje de "Los Castaños"

Fechas

Siglos XIX y XX

Autor/res

S. i.

Uso

Agropecuario

A su paso por los municipios de Corpa, Olmeda de las Fuentes, Villar del Olmo y Valdilecha, las numerosas cañadas que los cruzan han dejado múltiples testimonios de la actividad ganadera y pastoril, que en sus diversas manifestaciones ha marcado la cultura y el folclore populares. En su vertiente más tectónica, interesantes construcciones auxiliares (chozos y corrales para el ganado, chozos para agricultores, canteros, leñadores o caleros) salpican la Alcarria de Alcalá. Debido a que su morfología y distribución presentan caracteres homogéneos, los municipios mencionados conforman una unidad de estudio, que en el año 1990 fue objeto del primer catálogo pormenorizado de este tipo de abrigos en la Comunidad de Madrid. Su exhaustividad y precisión hacen de éste un valioso documento para el acercamiento a los vínculos entre etnología, construcción y ocupación del territorio, donde la tradición oral adquiere enorme importancia, dado que no existe otra documentación al respecto más allá de la que los propios restos permiten extraer. Éstos presentan muy diferente grado de conservación; de algunos sólo resultan reconocibles las trazas de la planta, mientras que otros apenas han sufrido deterioro alguno.

Tanto en Villar como en varios de sus municipios colindantes es muy frecuente la existencia de "majanos", amontonamientos de piedra sin otra finalidad que despejar la que aflora de manera general en las extensiones cultivables. Este material es el empleado para levantar los muros de mampostería (bien colocada en seco o tomada con diferentes morteros) y las cúpulas realizadas por aproximación de hileras, técnicas populares y tradicionales que se hallan en prácticamente todos los ejemplares.



Chozo en el paraje de Don Luis. Foto Enrique Krahe.

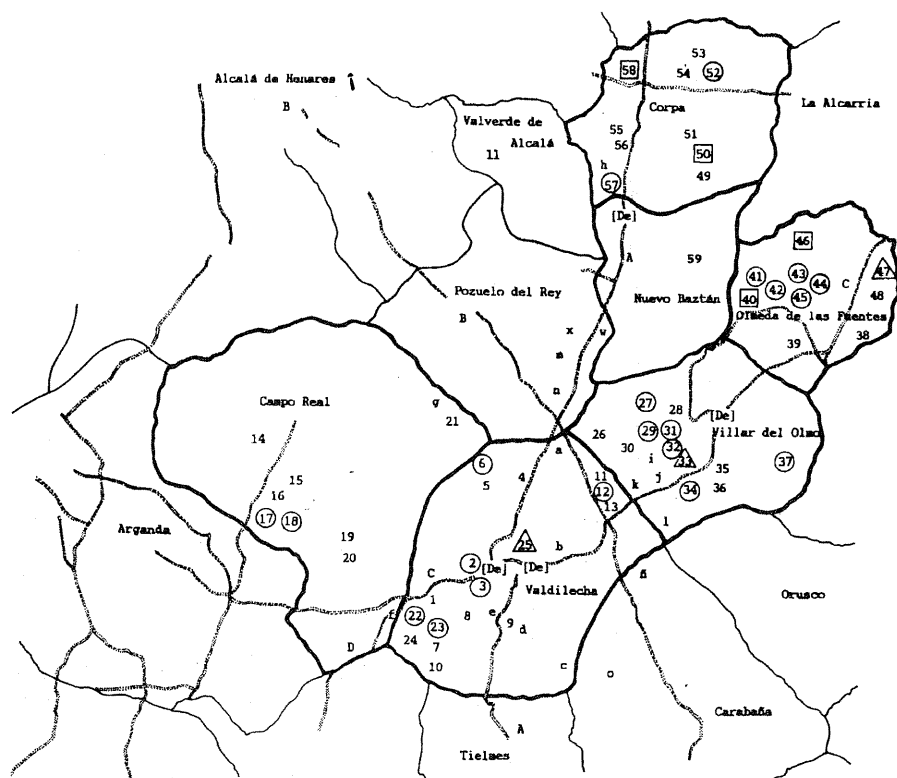
Una revisión de la toponimia que aparece en la cartografía del municipio desvela numerosas referencias relacionadas con el trabajo del campo. En la cartografía consultada se recogen de forma imprecisa y poco fiable este tipo de construcciones; aparecen numerosas informaciones contradictorias, lo que no es más que un indicio de cuál ha sido el ritmo de degradación de algunos de estos chozos y corrales, que llegaron a ser incluso desmantelados por completo durante los tres años que duró el estudio citado. La decadencia de la ganadería, generalizada en la zona desde mediados del siglo XX, tuvo notables repercusiones en el abandono de estos elementos, cuya piedra ha sido desde entonces reutilizada para levantar cercas y vallados, aún a pesar de que como se ha señalado el material abunda en esta comarca rica en canteras de piedra caliza.

Más de una veintena de chozos de incierto destino se han localizado en el término municipal de Villar del Olmo (algunos de los cuales se encuentran dentro del recinto de la Armada y no han sido inventariados) lo que constituye un considerable patrimonio y una privilegiada fuente para el estudio de los flujos migratorios, hábitos e incluso tamaño y calidad de las caba-

ñas ganaderas. Utilizados por pastores y labradores como refugio temporal o para guardar enseres y aperos, no es posible considerar que estas elementales construcciones hayan tenido en ningún caso un uso residencial.

La zona suroeste del término, a ambos lados de la carretera M-232 en las proximidades del término de Valdilecha, presenta una de las mayores concentraciones de chozos y corrales de la Comunidad de Madrid. A pesar de la existencia de varias cañadas de importancia (Cordel de la Pica o de las Merinas...) no existe una relación aparente de adecuación entre estas vías y la situación de los corrales y chozos, aunque en ocasiones coinciden en sus inmediaciones.

En el estudio referido, se asocian al uso ganadero aquellos chozos que poseen un corral (compartimentado o no) en sus inmediaciones, denominando "de agricultor" a los que se encuentran completamente aislados. Un ejemplo bien conservado de chozo de este tipo es visible desde la M-223 cerca del cruce con la M-232. Siguiendo esa misma carretera en dirección Carabaña, es posible identificar otro chozo de características similares entre jóvenes almendros. En el margen septentrional de la carretera de Valdilecha, en el paraje de Mataballos, junto



Mapa de ubicación de distintos chozos y construcciones en los términos de Villar del Olmo y términos vecinos. *Anales Complutenses*, 2005.

a un grupo de charros se encuentra uno de los mejor conservados. Ubicado en una esquina de un recinto de doble cercado (una formación y disposición se repite con frecuencia en la comarca, no tanto así en Villar del Olmo), su dimensión es mayor de lo habitual (3,50 m de diámetro) y cuenta con un hogar interior. De similares características pero en peor estado de conservación, bajo la línea eléctrica que sirve al recinto militar se hallan el Corral de Cañamares, y algo más al oeste, en el paraje de Corrales de Moreno, se halla otro similar, de menor tamaño, situado igualmente en uno de los ángulos del recinto pétreo.

A pesar de que se han localizado varios chozos de planta rectangular, con cubierta plana asociados generalmente a corrales y a terrenos de labor (frecuentemente viñedos), la tipología dominante en Villar del Olmo es la de chozo de planta circular situado en la esquina del corral o bien exento pero muy próximo. A este último tipo pertenece el más significativo y

mejor estudiado de los ejemplos: el "Chozo de los Castaños", llamado así por encontrarse en el paraje homónimo, a unos 4 km del pueblo, entre los caminos de Carabaña y Orusco.

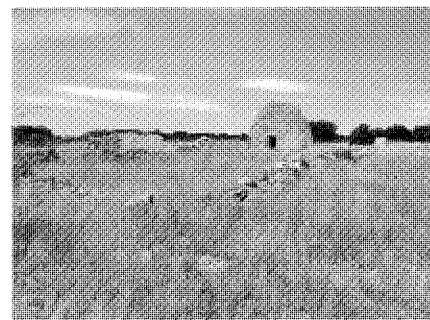
El chozo está construido en piedra, revocada tanto al interior (circunstancia muy poco habitual) como al exterior, y se cubre con una falsa cúpula realizada por aproximación de hileras que deja un óculo en su clave para permitir la salida del humo. Ello no impedía que sus paredes presenten amplias superficies ahumadas, señal de que su uso era frecuente. En el interior, a media altura aparece un entramado de vigas de madera de función poco clara, pero que podría servir como estructura auxiliar para colgar objetos o ropas durante su ocupación. Su diámetro exterior alcanza los 3,60 m y su altura supera los 4 m; el espesor de las paredes en la base se aproxima a 0,80 m, si bien de ellos, 0,25 m corresponden a un segundo recubrimiento pétreo. La entrada, orientada al sureste, tiene una altura de 1,45 m y una anchura de



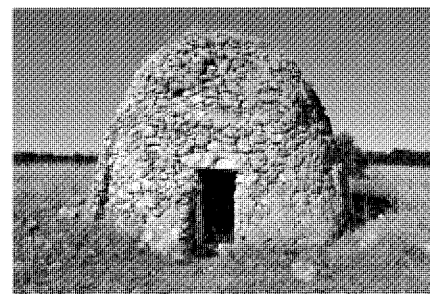
Chozo en el paraje de Juan Vélez. Foto Enrique Krahe.



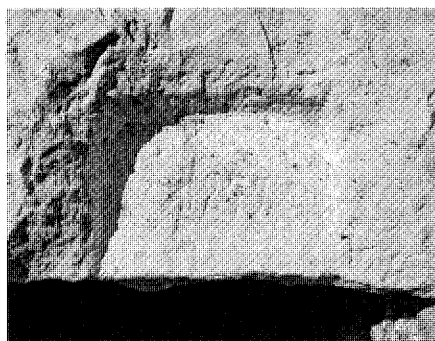
Chozo y corrales de Mataballos. Foto Enrique Krahe.



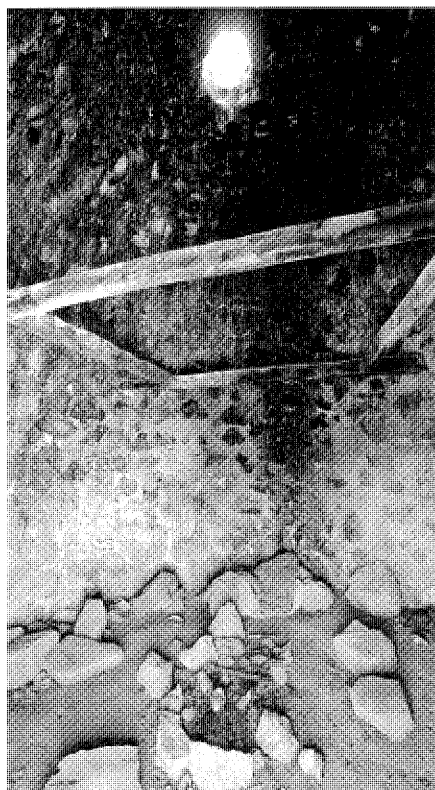
Chozo y corrales de los Castaños, 2007. Foto Enrique Krahe.



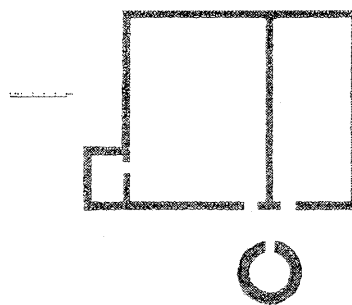
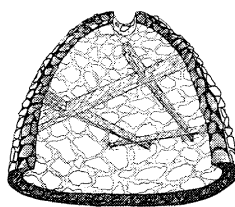
Vista del Chozo de los Castaños. Foto Enrique Krahe.



Detalle del dintel con la fecha 1877 incisa.



Interior del Chozo de los Castaños, con estructura de madera y hueco superior.

Dibujo del chozo y corrales de los Castaños. José Antonio Sebastián, 2005. *Anales Complutenses*, 2005.Planta del chozo de los Castaños y corte de la cubierta con las vigas de madera existentes. José Antonio Sebastián, 2005. *Anales Complutenses*, 2005.

0,70 m. El dintel está formado por un sillar de 1,1 m de largo por 0,30 de altura en el que aparece labrada la fecha de 1877.

Un camino separa el chozo de sus corrales anejos, cuya planta rectangular (de unos 18 por 20 m) se halla dividida en dos partes, una de las cuales cuenta con un pequeño establo para mulas adosado al muro. La altura media del muro perimetral es de alrededor de 1,20 m y su espesor unos 0,70 m. El Chozo de los Castaños y sus corrales conforman en la actualidad un magnífico conjunto ganadero, cuyo excelente estado de conservación y sus excepcionales dimensiones lo convierten en un destacado elemento paisajístico que ya se promociona dentro de los circuitos turísticos de la localidad.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación; RUBIO DE MIGUEL, Isabel y VALIENTE CÁNOVAS, Santiago (Dibujos de José Antonio Sebastián): "Arquitectura popular de la Comunidad de Madrid: algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de Valdilecha, Camporreal, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Corpa y Nuevo Baztán", en *Etnografía española*, nº 9, 1995, pp. 49-97.

2 Grupo Escolar y Casas de Maestros

Situación

Grupo Escolar: Pza. Abdullah II de Jordania
Casas de Maestros: C/ Carlos Ruiz, 13

Fechas

Grupo Escolar: O.: 1948-1949
Casas de Maestros: O.: 1949-1950

Autor/res

S.i

Uso

Grupo Escolar: educativo
Casas de Maestros: residencial

Propiedad

Municipal

Protección

Estructural (Grupo Escolar, NNS 1992)
Ambiental (Casas de Maestros)



Fachada principal del Grupo Escolar.

Hasta finales del siglo XVIII no se tiene constancia del funcionamiento de ningún sistema educativo regulado en Villar del Olmo. Las Relaciones de Lorenzana (1784) dejaban claro que “en este pueblo ni aun escuela de primeras letras hay”, y hubo que esperar a que la cofradía de Nuestra Señora del Rosario incluyera entre sus atribuciones institucionales y por iniciativa vecinal la contratación de una maestra en 1792 para que se produjeran los primeros avances en esta materia. De hecho, según Madoz, medio siglo más tarde Villar contaba con “escuela de primeras letras común a ambos sexos, dotada de 1.640 reales”. A finales del siglo XIX, las instalaciones habían mejorado algo, y la enseñanza se realizaba en locales separados, según se desprende del relato de Andrés Marín en 1888: “Suminístranse la educación é instrucción primarias en dos escuelas elementales que tiene. El local de niños, como el establecimiento de niñas, reúnen, por lo menos, las condiciones que recomienda la higiene y exige la pedagogía (...) y cuesta al Municipio el alquiler de la casa que habita cada profesor 50 pesetas al año (...). Asisten ordinariamente á la escuela de niños 25 alumnos y 20 íd. á las de niñas.”

De las actuaciones emprendidas por la Diputación Provincial de Madrid durante los años

cuarenta en Villar del Olmo, la creación del Grupo Escolar y las Casas de los Maestros tuvieron una gran repercusión tanto sobre la morfología urbana como sobre los hábitos formativos y culturales de sus vecinos.

El Grupo Escolar se construyó en un solar de aproximadamente 1.400m² de superficie que era propiedad de Carlota Villalvilla, quien lo vendió al consistorio a principios de la década de 1940. Se trata de una parcela sensiblemente horizontal de perímetro irregular, situada a medio camino entre la plaza Mayor y el arroyo, con el frente principal abierto a la actual plaza de Abdullah II de Jordania, y las traseras dando a la calle Carlos Ruiz, respecto a cuya cota queda rehundida alrededor de dos metros. Dos árboles de gran porte que fueron plantados al tiempo que se levantó el edificio flanquean la entrada al patio, recreado recientemente con un solado de hormigón. La zona delantera alberga el equipamiento deportivo, en tanto que la parte trasera, pavimentada en tierra, está orientada al juego de los alumnos más pequeños, y se halla poblada por elementos de origen diverso, entre los que se intercalan columpios, una torre de transformación de ladrillo o un pozo cegado con brocal de piedra.

El Grupo Escolar se sitúa en una posición aislada, dejando libre el resto de la parcela, que cierra sus frentes con un sencillo vallado metálico elevado con basamento de mampostería. El edificio muestra un esquema planimétrico en H, con el cuerpo central orientando sus lados mayores a norte y sur, y las alas (de menor tamaño) acogiendo los accesos independientes bajo sendos soportales sobre los cuales aparecen las terrazas de planta primera. Los extremos este y oeste de la planta baja se rematan con dos estancias de una sola planta, aportando al conjunto un interesante juego volumétrico. Construido con muros de carga y forjados de madera, el edificio cuenta con dos plantas, de las que la baja (originalmente para la enseñanza de niñas) tiene una superficie aproximada de 190 m² y cuenta con acceso desde el lado izquierdo de la fachada principal, mientras que la superior se retranquea ligeramente. Ambas contaban en origen con un programa prácticamente idéntico, consistente en accesos, aseos, dependencias de servicio y aulas con doble orientación ocupando una posición central.

La planta baja se eleva ligeramente del terreno, y esta diferencia de cota es salvada en cada acceso por una pequeña escalinata de piedra caliza, material que adquiere una gran



Fachada a la c/ Carlos Ruiz.



Casas de maestros desde la c/ Carlos Ruiz, 1950.



Ángulo suroccidental de la Casas de maestros.



Casas de maestros desde la c/ Estanco. Foto Enrique Krahe.

importancia tanto constructiva como expresiva en el edificio. La composición simétrica que domina el exterior se potencia con una serie de elementos simbólicos y arquitectónicos (pináculos rematados en bolas, frontones, tímpanos...) reiterados en algunas arquitecturas del Régimen. La simetría se conserva también en la fachada posterior, salvo por la ventana de la escalera, que se destaca de las alineaciones impuestas. La piedra se emplea con insistencia para reforzar esquinas, rematar muros o subrayar cornisas, presentando diferentes tipos de labra y estereotomía: balaustradas, recercados de arcos, puertas y ventanas se realizan con sillares mientras que en los basamentos, la parte

central del cuerpo bajo y el almohadillado se emplea la mampostería. De esta manera, enteramente revestido de bloques de tono ocre, el cuerpo inferior constituye un podio para la planta alta, lo que le confiere una imagen robusta, monumental y académica, acorde con lo que en aquella época era la propia institución.

Las transformaciones que ha sufrido el edificio desde su finalización han sido poco significativas, y derivan principalmente de la liberación de espacios que supuso la transformación de todas las aulas (al encontrarse separado por sexos, el programa funcional de la planta superior repetía fielmente el de la inferior) en áreas mixtas, lo que ha permitido mejorar las instalaciones

y dotaciones, con la habilitación de aulas de informática o salas de profesores. No obstante, la edificación original conserva todavía prácticamente inalterada la escalera de madera, los aseos, las chimeneas, y los solados de baldosa hidráulica. Otras reformas de menor alcance se han destinado a corregir desperfectos o subsanar patologías, como la cubierta de pizarra, que fue enteramente desmontada y sustituida por otra de teja, operación en la que (al igual que en la Casa Consistorial) se perdieron definitivamente los pináculos que remataban las esquinas, si bien hasta la fecha no se ha desprendido de la controvertida águila preconstitucional que preside la fachada principal.



Detalle de soportal de acceso a las casas de maestros, 1955. <http://www.villardelolmo.es>

Al mismo tiempo que se inauguraba el Grupo Escolar en el año 1949, se iniciaban las obras de la Casa de los Maestros, un pequeño edificio que, a diferente escala, presenta numerosos paralelismos constructivos, compositivos y figurativos, y con el que de alguna manera forma un disociado conjunto.

El edificio se sitúa en el lindero sur de un solar de apenas 220 m² en la esquina de las calles Carlos Ruiz y Estanco. Según reza la placa fechada en 1950 que todavía figura en uno de

los accesos: “la jefatura provincial del movimiento de Madrid hizo posible esta obra”, construida en dos alturas sobre una planta rectangular de 13,5 m por 8 m, cuyas esquinas a la calle Carlos Ruiz han sido sustraídas (la del piso bajo para conformar un acceso con arcos de medio punto, y la del piso superior para acoger una terraza cubierta). El edificio albergaba sendas viviendas unifamiliares para maestro y maestra, formando un volumen simétrico, que parece negar la escala y cualidad residencial para presentar rasgos de edificio público. Cada una de las dos viviendas estaba constituida por un acceso cubierto (otro punto en común con el Grupo Escolar), que da paso a un salón de considerable altura con chimenea y tres estancias (aseo bajo la escalera, cocina, trastero y habitación), mientras que unas angostas escaleras conducen hasta la planta alta, que alberga una habitación con terraza, y otras dos estancias, todas ellas de reducidas dimensiones.

Al igual que sucede en el Grupo Escolar, la piedra caliza se utiliza aquí con profusión, empleando mampostería en el basamento que recorre todo el perímetro, y reservando los sillares labrados (con acabados finos o toscos) para el recercado de arcos y vanos, y para significar las trazas más significativas de la composición (eje de simetría, aristas, cornisas...). La fachada trasera resulta más modesta, sin presencia de elementos representativos, ni concesiones al ornamento. Dos chimeneas aparecen en los extremos de las viviendas, dejando sus conductos troncocónicos manifestarse al exterior de los paramentos. Corona el edificio una cubierta de teja árabe a cuatro aguas cuyo vuelo se apoya en canecillos de madera.

La parcela deja en su interior un reducido espacio de reserva entre esta edificación y las

colindantes, que apenas basta como patio de juegos para los niños que en ella reciben su primera educación desde que en 1997 la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid realizara una inversión de 3.000.000 pts en la reforma de una de las viviendas para su conversión en Casa de los Niños, mientras que la otra se destina a talleres y Escuela de Música. A pesar de estos cambios de uso, las características constructivas, distribuciones y elementos originales (ventanas de madera, rejería y herrería...) apenas se han modificado, de modo que el edificio presenta la misma apariencia que hace seis décadas.

Documentación

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO: PGOU Villar del Olmo. Documento de probación Inicial, 2007. Arqtos.: Arnaiz Consultores.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

PLANOS: _____ de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.

3 Ayuntamiento y plaza

Situación

Plaza Mayor, s/n

Fechas

Ayuntamiento: Fo.: 1948; Reh.: O.: 1998-1999
Plaza Mayor: P.: 1998; Fo.: 2002

Autor/res

Ayuntamiento: S.i.
Plaza Mayor: Jesús David Ramos, Rocío Martín
y Cristina de Roda

Uso

Administrativo y espacio público

Propiedad

Municipal

Protección

Específica (NNSS. 1992)



Fachada principal, 1948. Archivo Francisco García Vázquez.

Sabemos por varias fuentes que, durante la Edad Media, los órganos de los poderes públicos de Villar del Olmo se reunían en el pórtico de la iglesia, como era costumbre extendida en Castilla. Posteriormente, estos ayuntamientos pasaron a realizarse "en concejo publico a campana tañida según lo han de uso y costumbre de se ayuntar para las cosas tocantes e pertenecientes al dicho concejo" (Relaciones de Felipe II) bajo la olma que presidía la Placetuela (hoy plaza de José Antonio), un lugar donde también se instalaba el mercado y, donde hasta hace poco, los ancianos se reunían "para tomar el sol, al resguardo de algunos edificios, y en cierta forma encuentran en esta zona estancial, su Plaza Mayor", como relata Margarita Jiménez.

Madoz da cuenta de cómo a mediados del siglo XIX Villar del Olmo tenía "casa de ayuntamiento, cárcel", sin decir nada de su ubicación, si bien en el plano de población a escala 1:1000 realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1876 se deja constancia de unas "Ruinas de la antigua casa del ayuntamiento", en la misma ubicación en que se halla ahora. Apenas una década más tarde, Andrés Marín describe el edificio al anotar que "la corrección pública se verifica en una de las reducidas habitaciones de la modesta casa de Ayuntamiento que, como es natural, carece en absoluto de condiciones de cárcel". No obstante, durante muchos años

Villar del Olmo careció de Casa Consistorial en propiedad, y el Ayuntamiento ocupó diferentes construcciones, siempre alrededor de la misma plaza. Las oficinas municipales se trasladaron a la casa nobiliaria situada en la plaza de la Iglesia que había pertenecido a la familia Ocón antes de que acabara en manos de Antonio Escribano, quien la tuvo arrendada al consistorio en varias décadas del siglo XX.

Concluida la Guerra Civil, Francisco Vázquez Toledo, alcalde de Villar del Olmo durante el periodo 1941-1948, consiguió que el entonces Gobernador Civil de Madrid, Carlos Ruiz García (ahora hijo adoptivo de Villar del Olmo) visitara la población, donde pudo observar la precariedad de sus instituciones públicas. Como condición para sufragar los gastos necesarios para su adecuación, el político exigió que el municipio aportara el terreno para ejecutar cualquiera de los proyectos demandados. De este modo, el consistorio gestionó la compra de unos corrales en ruinas que Fabián Moreno poseía en la plaza de la Iglesia, en el emplazamiento en que estuvo la Casa Consistorial años atrás. El proyecto fue redactado siguiendo un diseño ideado por el propio alcalde y fue construido por un pariente suyo llamado Joaquín Dos Santos.

La Casa Consistorial, inaugurada en 1948, es un modesto y sólido edificio de cerca de 313 m² que en líneas generales ha mantenido

su morfología hasta nuestros días: un sencillo volumen de planta rectangular con dos alturas que alberga el programa funcional, al que se adosa un cuerpo menor pero de igual altura en su fachada principal, en el que se abre el balcón consistorial en contacto con el salón de plenos. Potenciando el eje de simetría, la parte central del piso superior se remataba con un escudo y un frontón, todo ello flanqueado por pináculos de piedra. El conjunto se encuentra elevado sobre un pequeño basamento de piedra caliza y dividido exteriormente en dos bandas separadas por una cornisa en todo su perímetro. Una pequeña escalinata da acceso al soportal formado por arcos de medio punto apoyados en gruesos pilares. Por el contrario, la fachada norte resulta mucho más abstracta, y apenas presenta rasgos significativos.

En una primera rehabilitación acometida a principios de los años setenta de siglo XX se modificó el volumen central, que ganó altura para albergar el reloj, una campana y una veleta. Durante la reforma de los planos de cubierta (que supuso la elevación de este nuevo cuerpo) se eliminaron los pináculos que remataban todas las esquinas del edificio, mientras que el letrero de "Casa Consistorial" cambió de ubicación y fue sustituido por el de "Ayuntamiento". En este proceso, el edificio se deshizo de los recercados de las esquinas, ventanas y arquerías que aproxi-

Arquitectura institucional. Ayuntamiento y plaza

Conjunto desde el sureste, 1975. Archivo Francisco García Vázquez.



Casa Consistorial y Plaza Mayor.



La Casa del Tío Antolín como Casa Consistorial, década de 1930. Archivo Francisco García Vázquez.



Fachada principal.

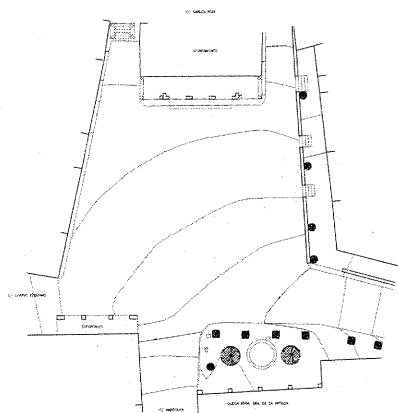
maban su lenguaje al de los otros dos edificios representativos levantados en la época (Grupo Escolar y Casas de los Maestros) y se revistió exteriormente con un revoco a la tirolesa que le otorga un aire más rústico o vernacular.

En noviembre de 1998 la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional aprobó el pliego para la adjudicación del contrato de "Obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial y Equipamiento para la misma" con un presupuesto de 17.515.433 pts. Terminada en 1999, la reforma afectaba poco al aspecto exterior del edificio: se simplificaron algunas molduras y, de

manera análoga a lo que sucedió en la casa de los Ocón, se amplió el balcón consistorial aumentando los vanos laterales hasta convertirlos en puertas. Las carpinterías exteriores se realizaron en aluminio con acabado bronce, y quedaron ocultas tras las contraventanas de acero lacadas en verde, otro elemento que ha permanecido a pesar de las diferentes reformas.

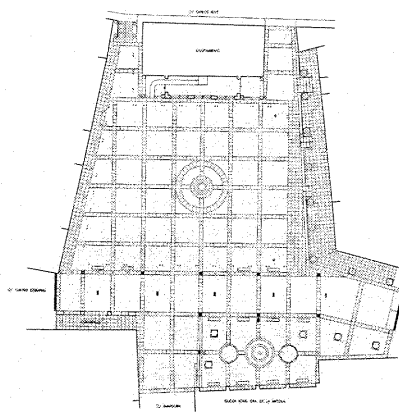
En el interior se buscaba favorecer la transparencia e iluminación natural de todas las estancias, lo que se consiguió con particiones acristaladas realizadas con tableros de densidad media barnizados. La distribución conser-

va a grandes rasgos los elementos originales, y asigna usos más públicos a la planta baja, donde se ubican el vestíbulo, aseos, archivo y administración, mientras que en la planta alta se sitúan los despachos técnicos y de dirección, aseos y el salón de plenos, ocupando la mayor estancia, que cuenta con los tres pasos abiertos al balcón. Como alternativa funcional a la escalera, un ascensor comunica las dos plantas. Los paramentos continúan el blanco de las fachadas y en los falsos techos se han realizado unas concavidades circulares que albergan la iluminación.



Estado previo.

Plaza Mayor. Plano de estado original. J. D. Ramos, R. Martín y C. de Roda, 1998. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1998*.



Plaza Mayor. Plano de estado reformado. J. D. Ramos, R. Martín y C. de Roda, 1998. *Obras y Proyectos de Arquitectura 1995-1998*.



La Plaza Mayor antes de la construcción de la Casa Consistorial, década de 1930. Archivo Francisco García Vázquez.

La actual plaza del Ayuntamiento se localiza en lo que en tiempos fue la periferia de Villar del Olmo, una extensión de tierra sin pavimentar en la que destacaba la iglesia porticada. En ella se levantaba el humilladero del que sólo quedan testimonios fotográficos, y sobre cuya base (que se conservó hasta los años cuarenta del siglo XX) se colocó una farola. Entre los acontecimientos públicos que se daban cita en este lugar, la plaza acogió los festejos taurinos que se celebraban en la

población. En el libro *Madrid y su provincia en sus plazas mayores* se describía así este lugar antes de que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid promoviera en 1998 su remodelación, para lo cual invirtió 131.219,74 euros: "La plaza, que está asfaltada, tiene dos paños de edificaciones para vivienda y algún comercio, y el que está enfrentado con el Ayuntamiento lo ocupa la iglesia, ante la que hay una explanada con una fuente y adorno de jardinería. En esta misma

situación hay otra casa con soportal y escudo en su fachada de balcón corrido".

Los arquitectos Jesús David Ramos y Rocío Martín fueron los responsables de la redacción del proyecto, y Cristina de Roda de la dirección de obra. El proyecto parte de la consideración del Ayuntamiento como elemento prevaleciente de la plaza, y la resolución del espacio toma como referente estructurante la fachada, a partir de cuya geometría se elabora una cuadrícula que ordena regularmente toda la superficie. En contraposición, junto al muro norte de la iglesia se creó un reducido espacio estancial arbolado, acordando los diferentes niveles de calle mediante una escalinata que la separa del tráfico de las calles Amargura y Cuatro Esquinas.

La fuente que anteriormente presidía el centro de la plaza (circular con dos alturas y un monolito central que posteriormente fue utilizado como mástil para los cuatro faroles que iluminaban el espacio) fue entonces desmontada y se encuentra almacenada en el cementerio. Como contrapartida, se realizó una nueva, que situada junto al muro norte de la iglesia sigue un modelo bastante extendido en otros pueblos de la zona, con un vaso de piedra circular y el caño situado en una posición excéntrica. La actuación, finalizada en 2002, abordó la renovación del pavimento, la adecuación del alumbrado, la mejora de los accesos a la plaza y al Ayuntamiento, así como la instalación de bancos, ajardinamiento y delimitación al tráfico rodado del centro neurálgico del pueblo, todo ello para facilitar el encuentro y la reunión de los vecinos.

Documentación

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO: PGOU Villar del Olmo. Documento de probación Inicial, 2007. Arqtos.: Arnaiz Consultores.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: Plano de Trabajos Topográficos. 1:1000. Instituto Geográfico y Estadístico, 1876.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.

OBRAS: _____ y *proyectos de arquitectura 1995-1999*. Madrid: Comunidad. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1999.

4 Centro Socio-Cultural

Situación

C/ Carlos Ruiz, 3 c/v Fragua, 12

Fechas

P.: 1989

Autor

José María Mercé

Uso

Social y cultural

Propiedad

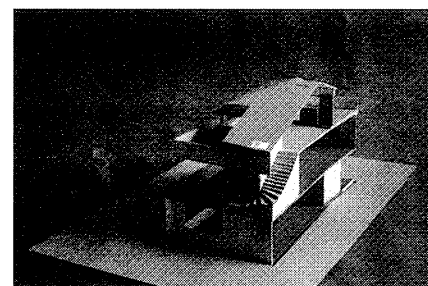
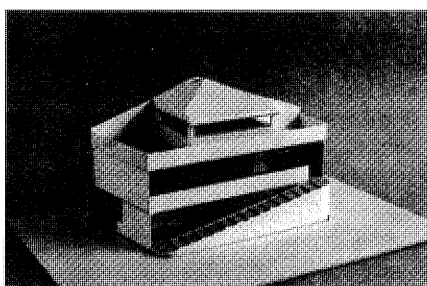
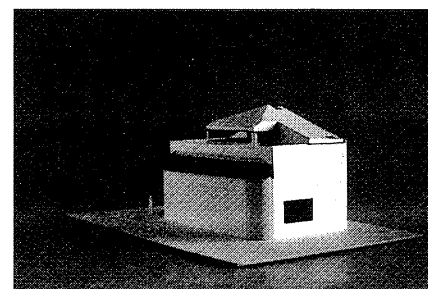
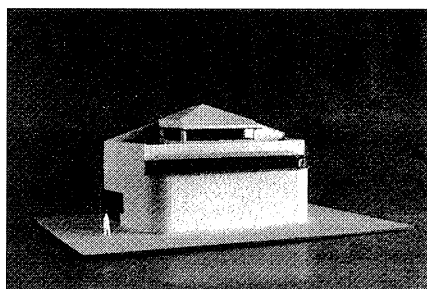
Municipal

Durante siglos, Villar del Olmo careció de locales específicos para acoger la programación socio-cultural. Por iniciativa popular, durante los años sesenta del siglo XX se habilitó sobre el espacio que ocupaba la sacristía de la parroquia un controvertido volumen de dos plantas para fomentar este tipo de actividades, si bien su escasa superficie disponible (compartida con la nueva sacristía) lo hacían insuficiente para satisfacer la demanda de su creciente población.

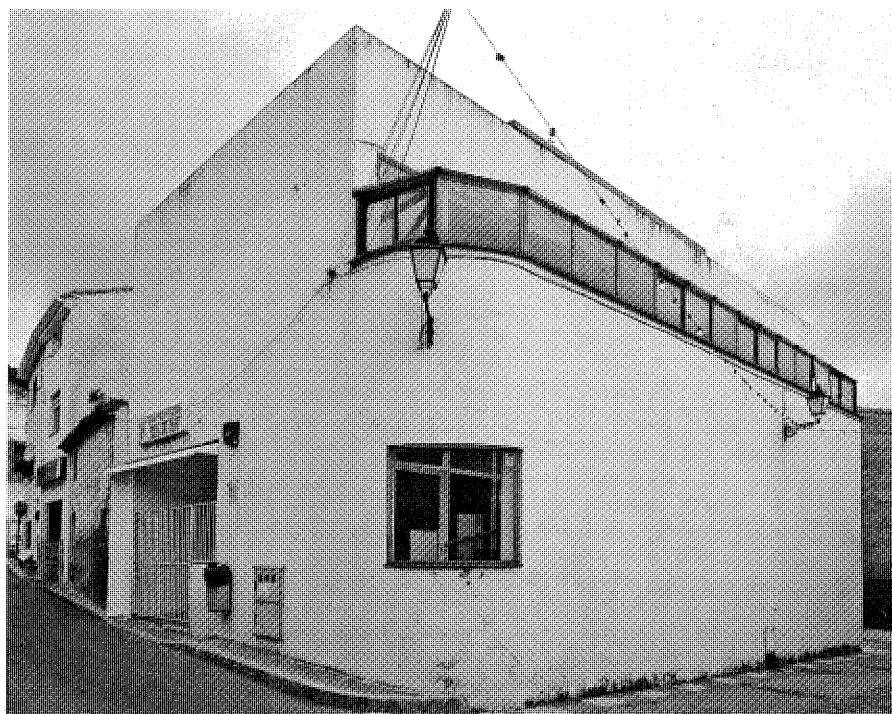
En sesión celebrada el 30 de enero de 1987, el pleno del Ayuntamiento acordó solicitar a la Consejería de Salud y Bienestar Social (de acuerdo con la convocatoria realizada por el Servicio Regional de Salud publicada en el BOCM el 8 de enero de ese año) una subvención para la construcción de un Centro de Ancianos y Juventud en un solar de propiedad municipal. En marzo de 1989, se remitía a la Consejería de Integración Social una copia del proyecto y memoria, iniciando así la tramitación del proyecto de ejecución redactado por el arquitecto y catedrático José María Mercé, expediente que daría lugar a la construcción del edificio de apenas 316 m².

Situado a la espalda del Ayuntamiento, el centro se levanta sobre el lugar donde antiguamente se localizaba la posada vieja. Se trata de un solar trapezoidal de unos 140 m² de superficie con fachada a las calles Fragua (en dos de sus lados) y Carlos Ruiz, en cuyo número 3 tiene la entrada.

El elemental programa funcional está segregado por plantas con accesos diferenciados a partir de un vestíbulo común, de manera que la utilización de los niveles superiores puede



Fotografías de maqueta. José María Mercé.



Exterior desde la c/ Carlos Ruiz.



Escalera de acceso a primera planta.



La escalera desde la primera planta.



Espacio polivalente en primera planta.

ser completamente independiente del inferior, permitiendo simultanear los usos según la compatibilidad de horarios y la disponibilidad de personal. La planta baja (138 m²) alberga el ingreso, aseos y centro de mayores-cafetería. En la planta primera (116 m²) se sitúa la sala de

proyecciones-usos múltiples y aseos. Por último, en el espacio abuhardillado de la planta superior (62 m²) se ubica la biblioteca y sala de lectura y un almacén.

El edificio parte de un sencillo esquema planimétrico en el que domina la presencia de

una rampa italiana que conecta los dos primeros niveles. Este singular elemento, realizado en un solo tramo con grandes peldaños de mármol (de unos 80 cm de huella y 14 cm de contrahuella) vertebró espacialmente el conjunto, recorriendo la franja oriental de doble altura iluminada en su parte superior por un gran ventanal-lucernario horizontal realizado con carpinterías practicables de acero oxidado. La luz que recibe este espacio es aprovechada por los adyacentes, separados apenas por un frente acristalado.

Una estrecha escalera de travertino crema serpentea desde la planta segunda para alcanzar el bajo cubierta, retranqueado respecto al perímetro de la planta inferior. Aparece así una terraza (que disfruta de una inmejorable vista de la parte baja de la población) que abraza el volumen cerrado, cuya cubierta a tres aguas se ha construido con una losa de hormigón perforada por un lucernario.

La estructura combina muros perimetrales de carga con dos pilares exentos que ocupan la zona central de la planta, y cuya geometría varía con la altura: en planta baja uno de ellos es cuadrado y el otro circular, invirtiéndose esta geometría en planta primera, antes de adoptar ambos una sección cuadrada al formar la fachada de la segunda planta.

La sección transversal muestra un espacio en cascada que se retranquea a medida que asciende, permitiendo que cada planta se abra sobre la inferior y reduciendo así la presencia volumétrica del edificio cuyas generosas alturas (tres metros en las plantas primera y segunda; más de cuatro metros en la parte más alta del bajo cubierta) competirían excesivamente de otro modo con las edificaciones colindantes.

Para potenciar la continuidad de las superficies exteriores, las dos esquinas del solar se han redondeado, y se ha evitado la aparición de cualquier tipo de basamento o zócalo de diferente material para resolver el contacto con el suelo. A pesar de que la instalación indiscriminada de farolas, papeleras, rejillas, tendidos aéreos, alarmas o rótulos en sus fachadas ha desvirtuado la pureza del volumen original, la desnudez de sus muros contrasta todavía con la sofisticación de los vanos que la horadan. Estratégicamente situados, sólo tres de ellos son visibles desde la calle: un gran ventanal orientado al norte ilumina la cafetería, que recibe también luz indirecta del vestíbulo y del espacio de la escalera, mientras que en la fachada opuesta, un vidrio fijo achaflana puntualmente la esquina al inicio del recorrido ascendente, lo que permite asomarse a este espacio desde la calle. Los huecos carecen de elementos integrados de protección solar (lamas, persianas...), de

modo que para evitar un excesivo soleamiento se ha instalado un toldo interior bajo la ventana-lucernario.

Todos los muros exteriores están revocados en blanco, lo que favorece la inserción del edificio en un contexto en el que el encalado es el acabado tradicional. Como contrapunto, los faldones inclinados de la cubierta están revestidos con planchas acanaladas de zinc patinado. Así, la opaca y austera apariencia exterior del edificio contrasta con la luminosidad y riqueza espacial de sus espacios interiores, en los que predominan los paramentos pintados de blanco con pintura lisa al temple (a excepción de los baños donde se ha empleado azulejo). También las puertas de paso de madera, elementos de protección (petos, barandillas...) y los falsos techos se han pintado del mismo color. Para los solados se ha optado con carácter general por el mismo mármol marrón de la rampa, cuyo arranque fue separado del vestíbulo con un paño de vidrio montado sobre bastidores de aluminio blanco en una segunda fase, al tiempo que la sala de proyecciones fue independizada con un sistema similar, sacrificándose así la continuidad espacial en favor de una mayor compatibilidad de usos.

Documentación

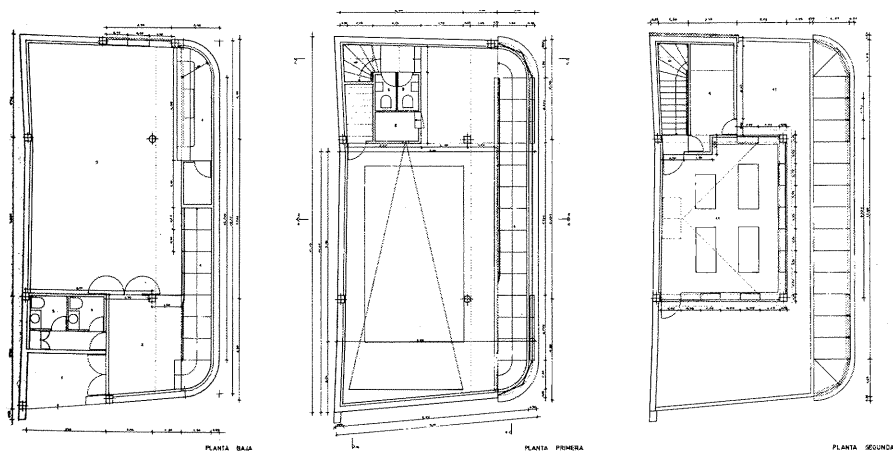
ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAR DEL OLMO: Expediente de solicitud de subvención para la construcción de un centro de ancianos y juventud en la calle Fragua, 10.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAR DEL OLMO: Expediente de tasación de los bienes municipales de Villar del Olmo, 2003. Arq. Itasasa.

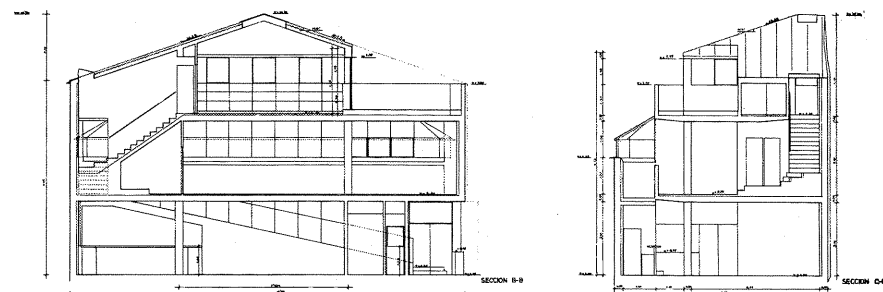
ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAR DEL OLMO: Proyecto de Ejecución de Centro Socio-Cultural, 1989. Arqto.: José María Mercé.

Bibliografía

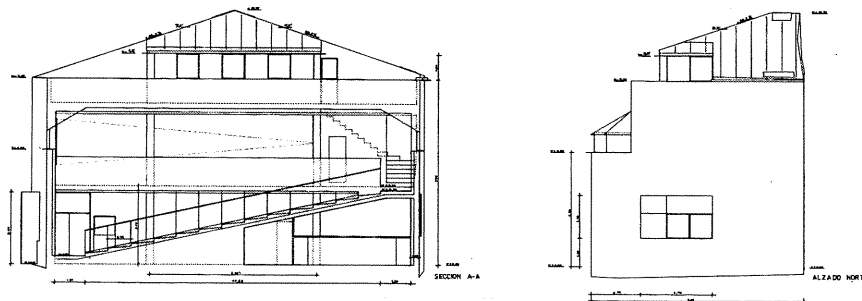
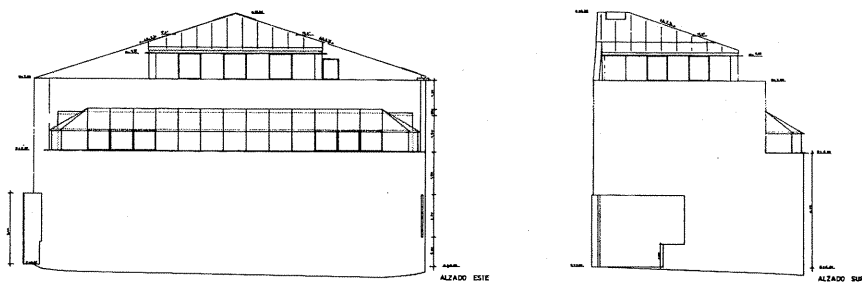
ESPUELAS, Fernando: *José María Mercé*. Madrid: Fundación Argentaria, T. F. Editores, 1995.



Plantas baja, primera y segunda. José María Mercé.



Secciones longitudinal y transversal. José María Mercé.



Alzados y sección transversal. José María Mercé.

5 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua

Situación

C/ Amargura, 1

Fechas

Original: siglos XI-XII

Ampliación de naves y transepto: 2ª mitad del siglo XVI

Capilla: Fo.: 1908

Rec. y Reh.: P.: 1946; Fo.: 1948

Autor/res

S.i.

Rec. y Reh.: Javier Barroso

Uso

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

Protección

Integral (NNSS 1992)

A medida que durante la Edad Media la influencia cristiana descendía hacia el sur con la incorporación de las tierras conquistadas, las manifestaciones artísticas sufrieron una expansión paralela, y la construcción de iglesias acompañó la repoblación del centro peninsular. Por norma general, se trataba de edificaciones modestas, que presentaban espacios porticados en sus laterales mejor orientados (un elemento que se repite con frecuencia en las parroquias del corredor del Henares), tanto para abrigar la celebración de reuniones de las instituciones medievales, como para dar acogida a los asistentes durante los momentos previos y posteriores a las celebraciones.

La parroquia de Nuestra Señora de la Antigua parece fundarse al tiempo que la villa. Las Relaciones de Felipe II confirmarían esa hipótesis: "el dicho lugar es antiguo porque la fundación del templo que tiene es antiquísimo y parece ser edificado en tiempo de moros". Las características del templo lo emparentan con el románico rural, aparecido con la asunción de sus principios en las tierras recién reconquistadas; un arte popular que irrumpe con vigor cuando ya ha



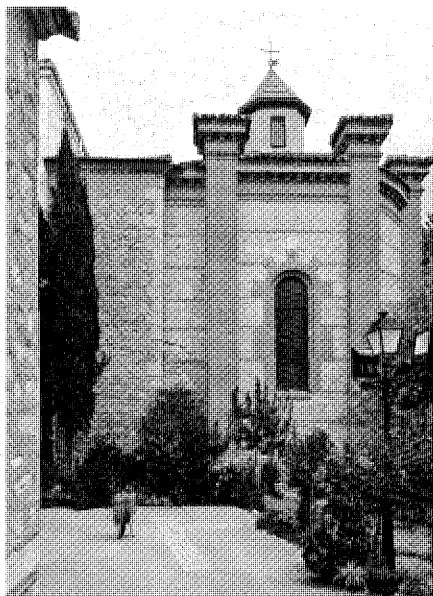
Plaza Mayor e iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, 1975.



Recinto ajardinado de acceso a la parroquia.

alcanzado su madurez plástica (especialmente en las Comunidades de Villa y Tierra de Segovia). Es muy posible que el origen de la advocación de la parroquia a Nuestra Señora de la Antigua (con gran tradición en la zona de la Alcarria) pretendiera reivindicar la condición antigua de los cristianos de Villar del Olmo.

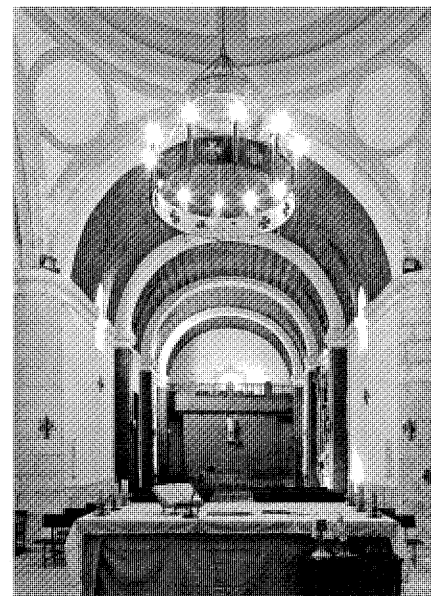
Las Relaciones de Felipe II aportan alguna información más acerca del templo: "a los cuarenta y ocho capítulos de la dicha instrucción dixerón que en esta villa no hay más que una iglesia, la cual advocación de ella se dice Nuestra Señora de la Antigua, y que no hay otra cosa que declarar", y dos capítulos después que "en

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua

Exterior de la Capilla de la Purísima Concepción.



Interior de la iglesia desde los pies de la nave.



La nave desde el presbiterio.

la dicha iglesia hay un beneficio curado y un préstamo, los cuales llevan igualmente en la repartición que se hace de las copias y el curado solía llevar de dos anexos que son Valdormeña y Fuente Espino que caen en tierra del marqués de Mondéjar". Sobre sus bienes se relata que "en la iglesia de esta villa hay en el sagrario una caxica con unas reliquias que dicen que son de San Blas y las saca el cura aquel día y no se sabe otra cosa de ellas porque no tienen título y que en esta villa hay dos ermitas una de San Sebastián y San Bartolomé y en lo demás no hay que decir de este capítulo".

El segundo cuestionario (realizado en 1579) sólo añade que ambas ermitas se hallan "cerca de esta villa a un tiro de ballesta". De estas dos ermitas mencionadas apenas quedan restos. La de San Sebastián se hallaba en un olivar próximo al paraje del Llanillo, a media ladera junto al Cordel de las Merinas, cerca de la fuente de San Isidro. Una voluminosa vivienda unifamiliar se levanta desde el año 2002 junto al lugar donde se pueden aún reconocer los cimientos de su planta rectangular. Por su parte, la ermita de San Bartolomé se hallaba en la parte más elevada de la Píllilla, encima de la era que recibe el nombre de "tierra del convento". No debieron de estar mucho tiempo en pie, puesto que en las Relaciones del Cardenal Lorenzana (1782) se nos dice que "En su territorio no hay convento alguno, como tampoco santuario ni ermita ni imagen célebre. En lo antiguo hubo convento de los templarios

expulsos, cuyos vestigios aún permanecen", y que "denominábase este convento San Bartolomé".

Numerosas transformaciones han desdibujado y redibujado la morfología original de la parroquia de la Antigua. Durante la segunda mitad del siglo XVI se llevó a cabo la más importante reforma y ampliación del edificio, con la creación del transepto que le otorga su actual planta de cruz latina. A la nave principal se le añadieron otras dos laterales, separadas por ocho columnas de fuste liso de gran tamaño (de las cuales todavía es visible una) y arcos de medio punto, y se cubrió el crucero con la cúpula sobre pechinas que se ha conservado hasta hoy en día.

En febrero de 1600, un grupo de vecinos viajó al Colegio de Santo Tomás de Alcalá para "fundar y dar licencia para fundar las Cofradías de Ntra. Sra. del Rosario y Santísimo Nombre de Jesús", que corrieron con los gastos del altar dedicado a esta virgen que se encontraba en un lateral de los brazos del crucero y su manutención hasta que el Cabildo se extinguió en los primeros años del siglo XIX por Orden Real. En julio de 1632, poco antes de iniciar su periplo europeo, el Cardenal Infante D. Fernando de Austria (hermano de Felipe IV y arzobispo de Toledo desde los diez años) encargó para la iglesia de Villar del Olmo una campana a los maestros madrileños Miguel de Mieja y Pedro de la Sota, autor este último de la Campana de San Juan de la Catedral de Toledo, realizada en 1657.

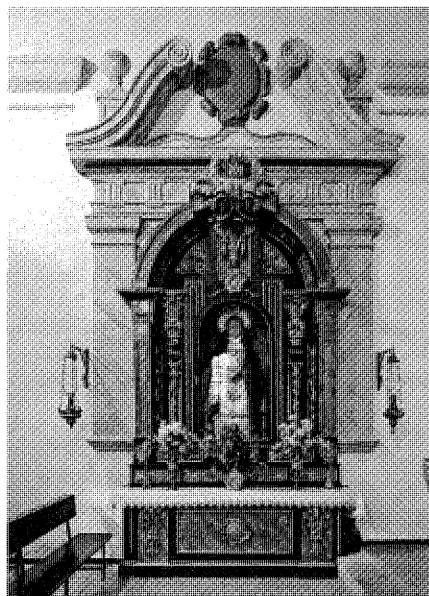
De finales de este siglo XVII parece datar el retablo barroco del altar mayor, que preside el presbiterio y cuyas características lo encuadrarán en la tradición madrileña. Cuatro columnas corintias estriadas (dos exentas y dos adosadas) estructuran el conjunto en tres calles, de las cuales la central (en la que se conserva una imagen del sagrado corazón) destaca por su relieve frente a la planicidad del resto, en el que se combinan guirnaldas y motivos vegetales. El pequeño Cristo crucificado situado en la parte central del retablo es una talla de madera de pino de Valsain que se antepone a un calvario pintado sobre tabla que hace de fondo de la escena.

Los vecinos de Villar eran con frecuencia enterrados en la parroquia, más o menos alejados del presbiterio en función de su categoría o posición económica. A mediados del siglo XVIII, los cánones para el enterramiento variaban desde los 30 reales de vellón del más inmediato a la Capilla Mayor, pasando por los 16 reales del cuarto orden (en el "coro alto", que era el más habitual) hasta los 10 reales del octavo orden.

Las Relaciones de Lorenzana (1784) no aportan datos relevantes, aparte de confirmar su advocación y destacar que "tiene la iglesia parroquial y curato de esta villa tres anejos en lo espiritual, que son despoblados (...) y se llaman Baldeolmeña, Fuenvellida y Fuentelespino", pertenecientes al término de Almoquera, ya en Guadalajara. Tampoco Madoz ofrece a mediados del siglo XIX noticias sobre el templo,



Retablo Mayor.



Altar de la Virgen de la Soledad.



Interior de la Capilla de la Purísima Concepción.

cuya advocación altera: “y una Iglesia Parroquial llamada Ntra. Sra. de los Ángeles con curato de primer ascenso y de provisión ordinaria”.

El plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1876 ofrece una idea de la configuración espacial de la iglesia en el momento de la creación de la Diócesis de Madrid-Alcalá (1885) en la que quedó incluido Villar del Olmo. Se aprecia la planta de cruz latina, inscrita en un polígono prácticamente rectangular. Entre la nave central (ligeramente abocinada) y los muros perimetrales aparecen sendas naves laterales y una sacristía. Sólo la nave de la epístola tiene mayor dimensión en planta, para albergar las capillas laterales. Bajo el coro elevado a los pies se abre la portada de poniente, y tras el presbiterio, la sacristía conforma un cabecero rectangular que alcanza la dimensión de los brazos del crucero. Ya por aquel entonces la nave norte funcionaba como precaria escuela, con acceso independiente desde la calle para niños y niñas.

Próximo a la entrada meridional se hallaba el acceso al cementerio, un recinto poligonal donde fueron trasladadas muchas de las sepulturas desde la cripta-osario, y que en la época en que fue levantado el plano debía de estar ya en desuso si atendemos a la descripción que del nuevo camposanto hace Andrés Marín en 1889. Este autor relata además que por esa época la parroquia tenía “asignadas 1125 pesetas para el clero y 100 para el sostenimiento del culto”. En el mismo año visita Villar del Olmo Ciriaco María

Sánchez y Hervás, segundo obispo de Madrid-Alcalá, realizando algunas confirmaciones y mandando reparar la cubierta de la Iglesia.

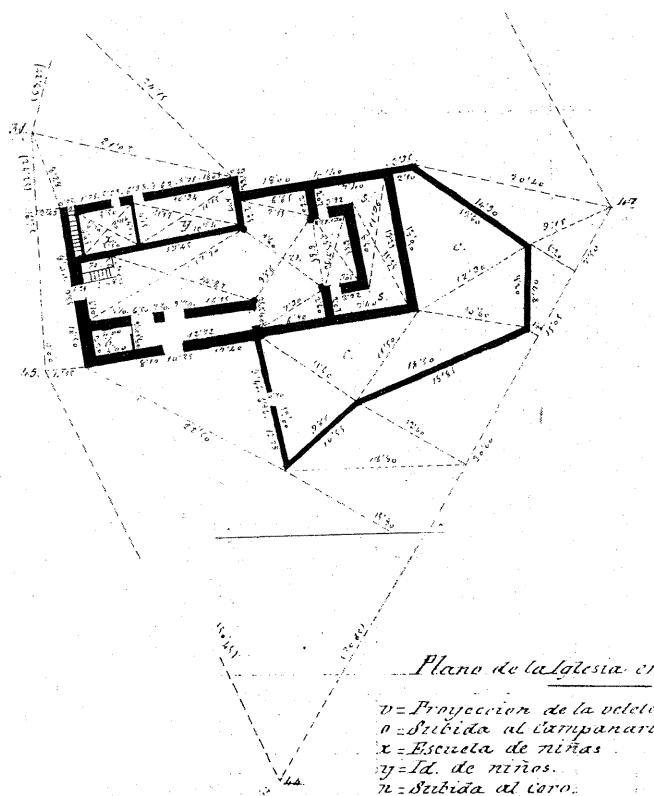
Adosada al brazo sur del crucero, y prolongando su trazado, se levanta la capilla anexa dedicada a la Purísima Concepción sobre parte del terreno que un día ocupó el citado cementerio que rodeaba la cabecera. Según reza la placa de mármol situada a su entrada: “El Ilustrísimo Señor Doctor D. Ángel Pérez Villalvilla, Arcediano de la S. I. Metropolitana de Burgos edificó esta capilla en el año 1908”. Se trata de un cuerpo cuadrangular de aristas curvas que resalta en el conjunto religioso por su monumentalidad. Se construyó combinando paños de mampostería de piedra caliza con hiladas de ladrillo, material que se emplea con mayor delicadeza en la cornisa y en las pilastras rematadas por pináculos. La profusión en el empleo de este material y la atención al detalle encuentra vinculación con la arquitectura neomudéjar propia de las edificaciones religiosas madrileñas de esa época.

A la capilla se accede desde el crucero a través de un sencillo paso con arco de medio punto. El espacio interior está condicionado por su planta circular y destaca su esbeltez, acentuada por las pilastras pareadas de fuste cilíndrico que, apoyadas en jabalcones, parecen reflejar las del exterior. Una cúpula de media naranja cubre este sobrio espacio, en el que tres vanos verticales con vidrieras emplomadas de colores se abren en los puntos cardinales para iluminar

la estancia y a través de ella el crucero de la iglesia. Una vitrina situada a la derecha del pequeño altar custodia varias piezas de platería y orfebrería religiosa. Tras la reforma que privó de sus naves laterales a la parroquia, la capilla ganó presencia respecto al templo original, de modo que, a pesar de su carácter subsidiario, compite con ella en volumen y altura, y adquiere en su contexto la categoría de referencia urbana.

La mayor parte de la imaginería se perdió durante la Guerra Civil. Nada queda pues del retablo barroco de la Inmaculada, la pintura de San Pedro y San Pablo, otra de la Trinidad, ni de la pequeña imagen de Cristo (todas del siglo XVII) o la escultura barroca del Niño Jesús que se hallaban en el lado de la Epístola. Tampoco se conservan el retablo de orden corintio ni la pintura representando a San Antonio de Padua y el Niño Jesús que se encontraban en el lado del Evangelio, ambos del siglo XVII.

En una carta enviada al poco tiempo de terminar la Guerra Civil a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos, el cura de Villar del Olmo expresaba su deseo de acogerse a los beneficios del Decreto del 27 de septiembre de 1939 y disposiciones concordantes extensivas para la rehabilitación de la parroquia y subsanar las graves patologías y desperfectos que el tiempo y la contienda habían originado. Contando con el preceptivo informe oficial de no afectación por ningún plan de reforma interior de la población, en abril de 1946 se presentó

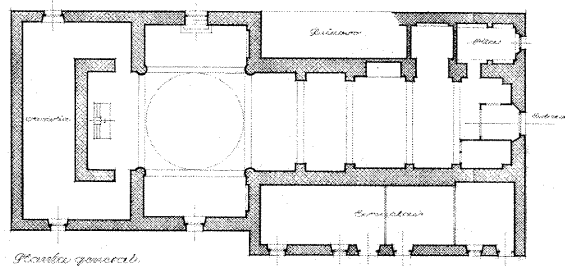


Planta de la parroquia. Instituto Geográfico y Estadístico, 1875. Instituto Geográfico Nacional.

el proyecto para la reconstrucción de la iglesia, firmado por el arquitecto Javier Barroso, autor entre otros de los proyectos para rehabilitación de templos de Pozuelo del Rey o Arganda, y quien además de su amplia experiencia en la reconstrucción de monumentos llegaría a ser uno de los más destacados representantes de la arquitectura moderna ligada al grupo GATEPAC. La memoria del proyecto recoge las principales deficiencias que presentaba el templo y enumeraba una serie de acciones que debían llevarse a cabo para su subsanación: "Reconstrucción de los muros de la nave central que están desplomados por efecto del empuje de la armadura que carece de tirantes y apoya sobre la bóveda, así como también los muros de la dependencia. Reconstrucción de la bóveda de la nave central, techo y tejado de la dependencia y techo de la sacristía. Afirmado de pisos con solera de hormigón, reparación de zócalos por encontrarse descarnados. Construcción de cornisa de escayola en nave central, reconstrucción de todos los perfiles de la cúpula, bóvedas del crucero

y presbiterio, guarnecido y blanqueo general, repaso de la carpintería y pintura al temple y al óleo". El proyecto contaba con un presupuesto de ejecución material de 213.611,80 pts. En noviembre de 1950, el mismo arquitecto redactó un Proyecto de Terminación de Obras, que nada modificaba ni añadía al anterior, y que se justificaba por "las constantes elevaciones de precios (...) por aumentos de jornales y materiales" que habían impedido concluir las obras proyectadas con el presupuesto del proyecto primitivo.

Las obras pusieron de manifiesto restos de una cripta y de la portada original que se abría en el lateral que da a la Plaza Mayor, pero fueron especialmente traumáticas para el templo, por cuanto se devolvió a la parroquia su estructura de una sola nave, perdiendo definitivamente la cubierta de madera, la sacristía que abrazaba el ábside, algunos retablos y las capillas laterales. A raíz de estas reformas, en la actualidad, la parroquia presenta tectónicas muy diferenciadas: los cuatro primeros tramos de la nave están rematados por una bóveda de

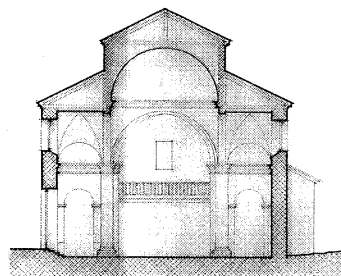


Planta de la iglesia previa a su rehabilitación. Proyecto de Rehabilitación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua. Javier Barroso, 1946. Archivo General de la Administración, Regiones Devastadas.

medio cañón con lunetos sobre arcos apoyados en pilastras de ladrillo. El coro de ladrillo y madera abriga el acceso desde el frente occidental, ligeramente elevado respecto al resto de la nave. Una cornisa recorre la línea de imposta de los arcos, interrumpida sólo por los pequeños vanos que abiertos a norte y sur iluminan la nave. Estas operaciones han restado luminosidad al templo y marcan un profundo contraste con la austera belleza de los elementos originales que se conservan en la cabecera, donde las bóvedas de medio cañón revocadas de cal cubren los brazos del crucero y el presbiterio, cuyos paramentos desnudos dejan vista la piedra que forma los muros.

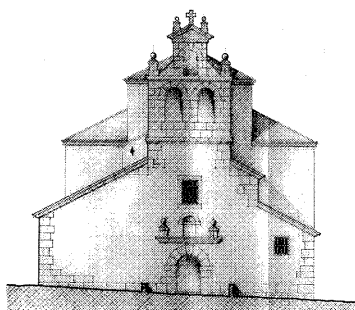
La reforma alcanzó a prácticamente todas las fachadas de la iglesia. La aparición de contrafuertes de ladrillo que debieron erigirse al perderse las naves laterales para contrarrestar los empujes de la cubierta establece un contrapunto con los muros de sillería. También la fachada oeste fue profundamente reformada: se eliminó la torre que daba acceso a la espadaña, se cercenó el cuerpo superior del campanario y se adaptó este elemento al gusto del momento. El vano rectangular y el relieve en forma de arco que organizaban la parte central de esta fachada fueron sustituidos por un óculo. La modesta portada con arco de medio punto pierde importancia respecto a la del acceso sur, un gran vano adintelado entre dos contrafuertes de ladrillo tímidamente cubierto por un tejadillo que apenas vuela 60 cm, sobre el cual se sitúa una pequeña hornacina flanqueada por sendas semiesferas labradas en piedra.

Una talla moderna de madera representando a Cristo crucificado recibe al visitante según accede, mientras que una pila bautismal



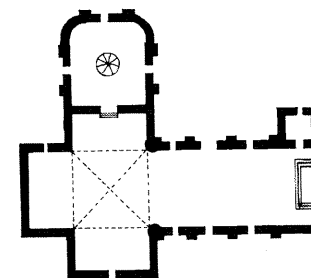
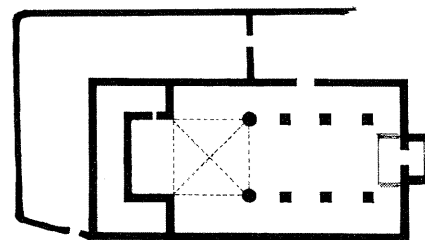
Sección.

Sección transversal de la iglesia previa a su rehabilitación. Proyecto de Rehabilitación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua. Javier Barroso, 1946. Archivo General de la Administración, Regiones Devastadas.



Fachada principal.

Alzado occidental. Proyecto de Rehabilitación de la Parroquia de Ntra. Señora de la Antigua. Javier Barroso, 1946. Archivo General de la Administración, Regiones Devastadas.



Planta de la parroquia antes y después de la rehabilitación de la década de 1940. Villar del Olmo, un desconocido de la historia.

del siglo XVI y el retablo barroco con estípites con la imagen de tamaño natural arrodillada de la Virgen de la Soledad (patrona de Villar del Olmo) se encuentran en el brazo norte del crucero. Tras las obras, varias de las lápidas sepulcrales que formaban parte del pavimento fueron expoliadas, y sólo alguna se conserva integrada en los paramentos. Es el caso de la perteneciente a quien fuera cobrador de algunos de los prelados que continuaron la labor del Cardenal Cisneros, y otra lauda sepulcral del siglo XVI con escudos e inscripciones con letras góticas "los honrados Bernaldino de Valdés y María de Barrientos a los quales ponga dios en su gloria".

Desde los años 60 del siglo XX un volumen de ladrillo rodea la cabecera siguiendo la traza de la sacristía (que se hundió) pero duplicando su altura. Se trata de un pequeño centro social que, levantado con la iniciativa y aportación de los vecinos del pueblo (pero en terreno de la iglesia, lo cual continúa provocando no pocos litigios) permitió cubrir parte de la demanda hasta la construcción de uno por parte del Ayuntamiento. A mediados de la década de 1970, se llevó a cabo en la iglesia otra reforma poco oportuna: la actuación supuso el desmantelamiento del púlpito de hierro del siglo XVII, los altares laterales construidos tras la reforma acabada en el año 50 (dedicado el izquierdo al Rosario y la Candelaria, y el derecho, a la Virgen del Amor Hermoso, San Antonio y Santa Lucía) y el revestimiento de la bóveda de la nave con ladrillo colocado a tabla en espina de pez, dejando la parroquia prácticamente en el mismo estado que presenta actualmente.

Documentación

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO: PGOU Villar del Olmo. Documento de probación Inicial, 2007. Arqtos.: Arnaiz Consultores.

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, grupo de fondos (04), N° IDD 111, caja 3389, leg. 5 y 6. Proyecto de Restauración de la Iglesia parroquial de Villar del Olmo, 1946. Arqto.: Javier Barroso.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

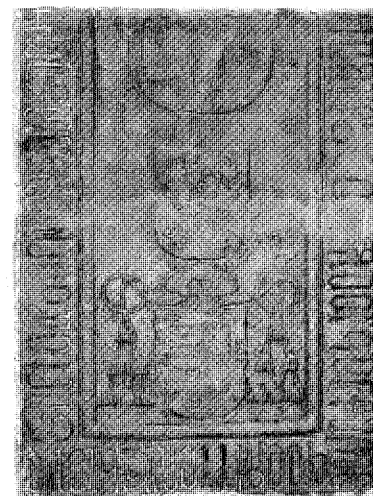
INVENTARIO: _____ del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.

PLANOS: _____ de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.

RUIZ MONTEJO, Inés: "Concepto y método del románico rural", en *Anales de Historia del Arte*, 1, 1989, pp. 21-38.



Detalle de lápida sepulcral. Foto Enrique Krahe.

6 Vivienda rural y dependencias agropecuarias

Situación

Viviendas: C/ Egidos 4, 8, 10; c/ Olmo 4, 6, 8, 10, 12, 14, 20; c/ Alta 6, 16
Bodega: C/ Pinar, 8
Dependencias: C/ Real, 2

Fechas

Siglos XIX y XX

Autor/res

S.i

Uso

Residencial y agropecuario

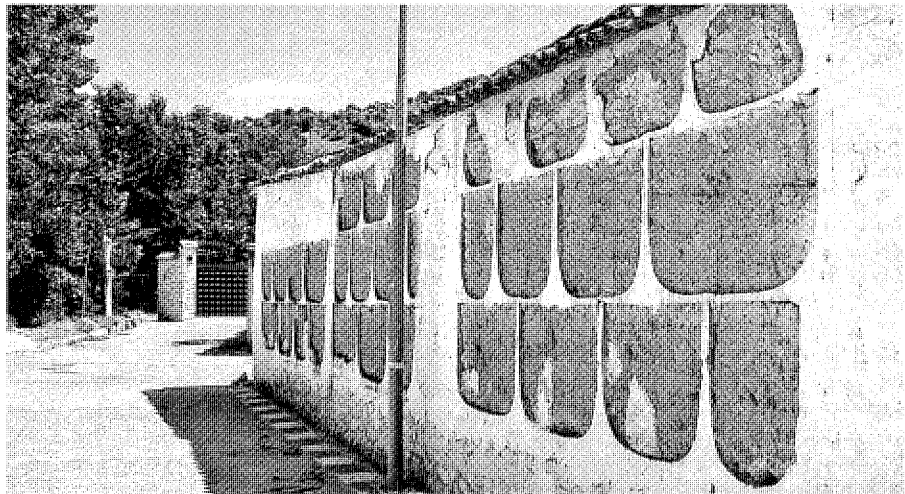
Propiedad

Privada

Al encontrarse atravesado por el Cordel de la Pica y la M-204, el casco antiguo de Villar del Olmo está fragmentado en cuatro zonas, en cuyo centro se encuentra la Placitueta. Este núcleo primigenio se caracteriza por un tejido de calles estrechas e irregulares donde, como sucede en muchos pueblos castellanos, la organización del caserío tradicional quedaba determinado por las necesidades derivadas de la producción agrícola, sobre todo el cereal y los productos de huerta. Según los datos que los cronistas del siglo XIX ofrecen acerca de Villar del Olmo, durante la segunda mitad de la centuria se observa un fuerte desarrollo urbanístico, que en apenas cuarenta años duplicó el número de viviendas del municipio. Los villarenses vivían en 1888 según Andrés Marín "pobrememente en 180 casas, 171 de un piso y nueve de más", lo que corrobora el predominio de una tipología de vivienda rural que se habría extendido hasta inicios del siglo XX, cuando comienzan a levantarse grandes viviendas en dos plantas en las Calles Madrid y Real, un proceso que, debido a la falta de protección o catalogación de los elementos de interés, se ha prolongado hasta fechas muy recientes, y ha sido el causante de que algunos ejemplos sobresalientes fueran demolidos, como la vivienda que ocupaba la esquina de la calle Estanco con Carlos Ruiz, que a principios de la década de 1970 fue reempla-



Vivienda de la c/ Pililla, 1. Foto Enrique Krahe.



Dependencias agropecuarias de la c/ Amargura. Foto Enrique Krahe.

zada por uno de los pocos edificios en altura de la localidad.

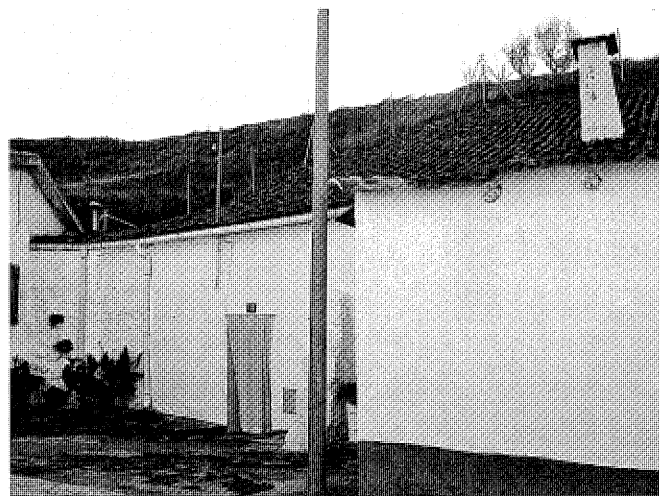
Así, muchas de las pequeñas viviendas rurales de las laderas occidentales han sido paulatinamente sustituidas, y aunque la mayoría de las parcelas conservan su morfología, e incluso su uso, la introducción de nuevos materiales y sistemas constructivos han supuesto una merma en la calidad ambiental de esta zona de la población. En medio de este proceso, pocos ejemplos

vernáculos significativos se mantienen en pie, y se citan por su representatividad las viviendas de las calles Alcalá, 8 y Fragua, 3 y 5, construidas con piedra en una sola planta con cámara bajo la cubierta, en las que el ritmo de huecos (modestamente enrejados en planta baja) carecen de voluntad compositiva, y respondiendo a una tradición constructiva y funcional.

Por su parte, no han sido ajenas a este proceso de reforma las viviendas rurales asociadas a



Vivienda subterránea, c/ Olmo, 14. Foto Enrique Krahe.



Vivienda subterránea, c/ Olmo, 14. Foto Enrique Krahe.



Vista de Villar del Olmo, h. 1920. <http://www.villardelolmo.es>

dependencias agropecuarias, que ocupaban en Villar del Olmo parcelas con posibilidad de acopiar y albergar las herramientas de labranza al aire libre o en cobertizos. Los tamaños de estas parcelas son variables y se agrupan formando grandes manzanas con alineaciones regulares. En ellas es frecuente la existencia de un patio con acceso directo desde la calle, en torno al cual se disponen una serie de estancias de producción. Cuando la vivienda consta de más de una planta, la baja suele acoger dependencias de trabajo, mientras que en la alta se desarrolla la vivienda, que a veces comparte la planta con la cámara. La piedra caliza y el barro son materiales autóctonos abundantes (las Relaciones de Felipe II daban cuenta de que "los edificios de esta villa son de piedra y tapia de tierra y yeso y maderas de olmo y saces, y toda se cría y halla

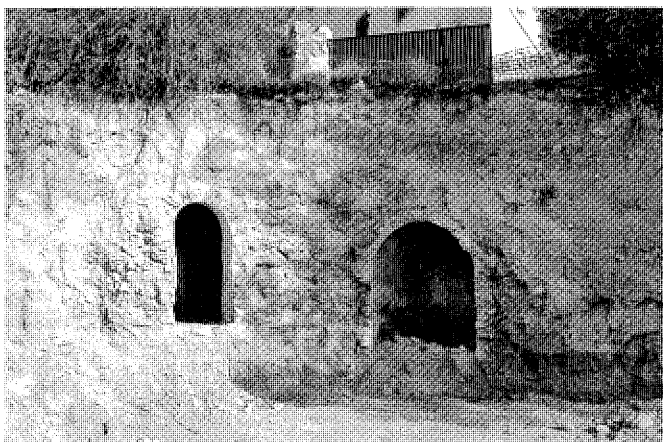
en esta dicha villa y su término"), por lo que la construcción tradicional recurre a muros de mampostería o tapial, que se emplea en obras menores, generalmente sobre un basamento pétreo para evitar su degradación, dado que el tapial tiende a absorber agua.

Este tipo de viviendas se ubican principalmente en las zonas media y baja de Villar, en torno a las calles Madrid (que conserva algunos testimonios de dependencias con portales de madera y tapias de mampostería, cerrando solares sin edificación o en completo estado de abandono), Estanco y Amargura, donde se hallan los ejemplos más notables, como la esquina con la calle Nueva, cuya tapia constituye un bello ejemplo de construcción de tapial entre separaciones de argamasa de cal sobre una base de mampuestos de piedra caliza. Otro ejemplo significativo

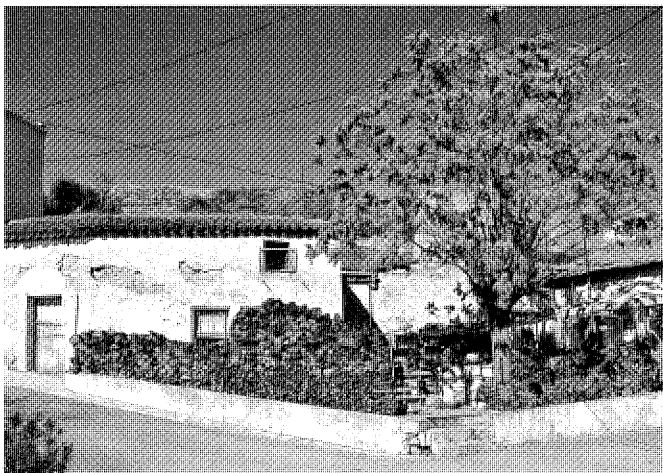
se encuentra en la calle Pililla, 1, una vivienda enteramente construida en piedra, que combina pequeños huecos de ventilación con un gran vano bajo la cubierta para dar acceso al sobrado desde el exterior. Las dependencias que conserva, con tapias de ladrillo enfoscadas coronadas de teja y portones metálicos, carecen de interés.

Frente a estas tipologías de vivienda rural, en Villar del Olmo se encuentra un significativo conjunto de viviendas excavadas, una peculiar tipología que se halla en un extremo opuesto en cuanto a características tectónicas. El origen de las cuevas no resulta claro, y mientras que algunos autores los sitúan en el siglo XIX, para otros se remonta hasta el siglo XVI e incluso al medioevo. Según Luis Antonio Alejo "las primeras viviendas, muchas veces cuevas (...) se habrían ubicado en el barranco de la Pililla". De hecho, gran parte de la localidad continúa perforada por galerías subterráneas que conducen de unas propiedades a otras, y no es extraño hallar estancias horadadas en el terreno bajo muchas de las viviendas en las que existe diferencia de cota entre sus frentes, utilizadas para almacenar herramientas, carbón o alimentos. En ocasiones, este tipo de dependencias excavadas se sitúan separadas de las viviendas, buscando generalmente una orientación norte, como sucede en la calle Pinar, donde aún son visibles algunos restos de bodegas muy degradados.

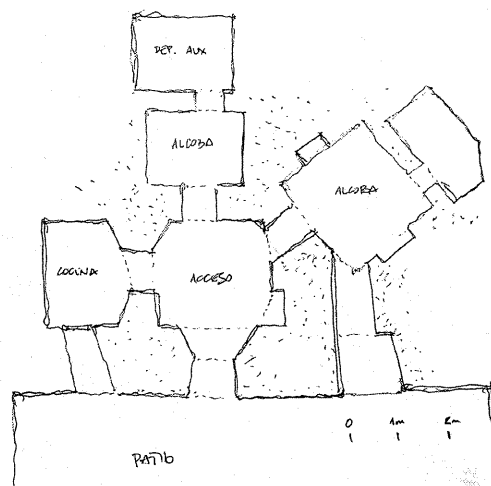
El plano de Villar del Olmo realizado por el Instituto Geográfico-Estadístico en 1876 da referencias de varias "viviendas subterráneas" localizadas en las actuales calles Olmo, Egidos y a los pies de la Pililla, en la calle Alta y en la llamada elocuentemente de las Covachuelas, junto



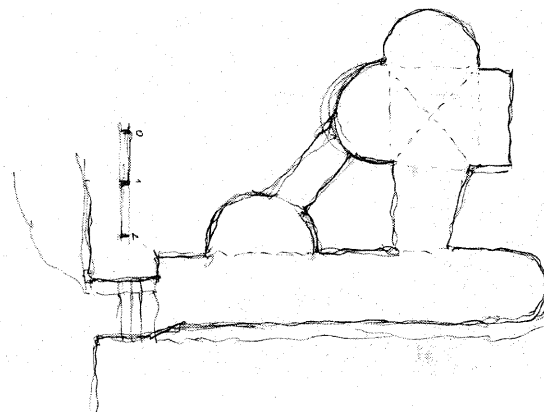
Dependencias subterráneas, c/ Madrid, 13. Foto Enrique Krahe.



Vivienda subterránea, c/ Alta, 16. Foto Enrique Krahe.



Distribución de vivienda, c/ Olmo, 20. Croquis Enrique Krahe.



Dependencias subterráneas, c/ Real, 2. Croquis Enrique Krahe.

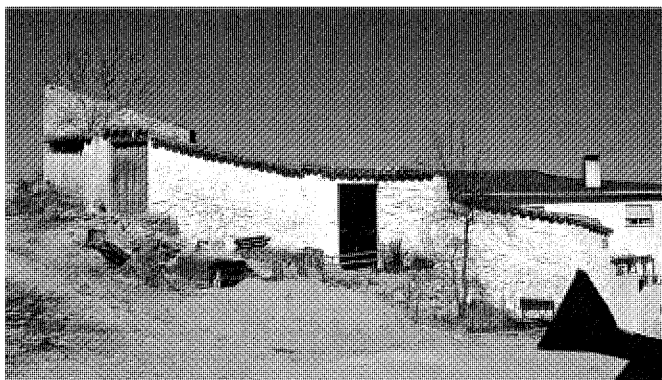
a la actual plaza del mismo nombre. A falta de datos precisos relativos al caso de Villar del Olmo, la evolución de las barriadas de cuevas de Carabaña, Morata, Perales, Tiernes o Titulcia puede servir de referencia. Un recuento realizado por Demetrio Ramos en 1947 demuestra que durante un siglo su número experimentó un significativo auge, si bien a partir de ese momento la tendencia comenzó a invertirse, y a finales del siglo XX el censo realizado por María Dolores Sandoval y Luisa Bartolomé en su trabajo sobre las viviendas trogloditas en la provincia de Madrid refleja un drástico descenso. En el momento actual se cuentan en Villar del Olmo al menos una veintena de cuevas, que se distribuyen en las laderas más escarpadas del sector occidental, de modo que

casi todas ellas presentan orientaciones similares, preferentemente sur o sureste.

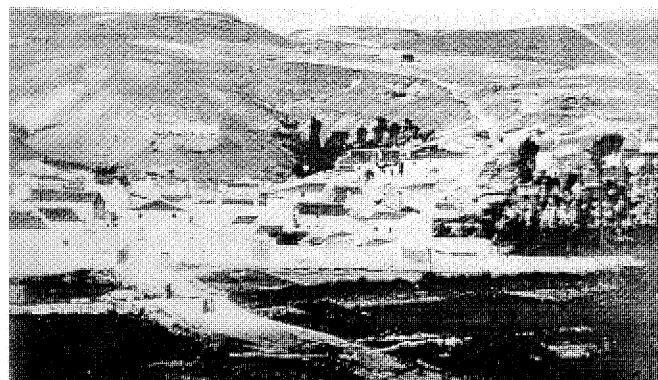
Dos razones principales impulsaban al empleo de esta solución edificatoria por parte de las familias con menos recursos económicos, generalmente jornaleros o labradores: por un lado, el terreno actúa como aislamiento, y conserva la temperatura con muy pocas variaciones entre invierno y verano, y por otro lado, los costes de excavación eran escasos debido entre otros factores a que no era necesaria aportación de material. La composición geológica de las laderas del valle del Arroyo de la Vega, con abundancia de yesos y arcillas, ofrece las características idóneas para este tipo de ocupación subterránea: una adecuada consistencia del terreno que per-

mite su excavación por medios manuales, una buena protección frente al agua y un rápido endurecimiento por pérdida de humedad que evita que se produzcan desprendimientos tras la excavación.

El corte vertical del terreno que corresponde con la fachada se reforzaba habitualmente con un muro de mampostería revocada, en el que se abrían pequeños huecos para la puerta de entrada y las ventanas de las estancias de la primera crujía. La tierra extraída podía reutilizarse para crear un estrato vegetal sobre la cubierta, mejorando el aislamiento y la impermeabilización que proporciona el terreno yesífero. Los esquemas de distribución de las cuevas no divergen demasiado: a un lado del vestíbulo, en contacto



Dependencias agropecuarias, c/ Alta, 6. Foto Enrique Krahe.



El caserío rural desde la Fuente de San Isidro, década de 1920. Archivo Francisco García Vázquez.



Viviendas en la c/ Fragua, 3 y 5.



Vivienda en la c/ Olivo, 8.

con la fachada suele hallarse la cocina, presidida por un hogar que se manifiesta al exterior con una chimenea, mientras que al lado contrario es frecuente encontrar un dormitorio, también con iluminación directa. En correspondencia con estas tres estancias aparecen otras tantas en una segunda crujía completamente interior (alcobas y almacenes para enseres o aperos de labor), si bien no es raro que las casas posean terceras o cuartas crujías, llegando incluso a extenderse bajo las propiedades colindantes. Los muros, en los que se horadan alacenas y hornacinas varían entre los 90 cm y 150 cm, mientras que el espesor de la cubierta suele ser creciente, con un grosor mínimo de 120 cm. Prácticamente todos las estancias, que raramente superan los 210

cm de altura, cierran su espacio con bóvedas de medio cañón o de arista.

A partir de mediados del siglo XX se produjo el abandono de muchas de las cuevas o su transformación en bodegas, trasteros, almacenes, e incluso habitaciones (para los días más calurosos) vinculadas a las nuevas viviendas que los propietarios se fueron construyendo, en muchas ocasiones delante de las propias cuevas. Hoy en día apenas media decena de cuevas están habitadas de manera continua en Villar del Olmo.

Documentación

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO: PGOU Villar del Olmo. Documento de

probación Inicial, 2007. Arqtos.: Arnaiz Consultores.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: Plano de Trabajos Topográficos, 1876. Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo: Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.
SANDOVAL LEÓN, Dolores y BARTOLOMÉ TEJEDOR, Luisa: "Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid (Estudio de las Cuevas-Viviendas en la Ribera del Tajuña)", en *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, volumen 1, Madrid, 1988, pp. 305-331.

7 Vivienda urbana y urbano-rural (Tipología)

Situación

Casa del Tío Antolín: Pza. Mayor, 5; pza. de José Antonio, 3; c/ Real, 2, 5 y 20; c/ Carlos Ruiz, 6; c/ Amargura, 2; c/ Mayor, 10, 12, 14 y 30 y c/ Madrid, 8

Fechas

Siglos XVIII a XX

Autor/res

S.i

Uso

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Específica (Calle Mayor, NNSS 1992)



Casa del Tío Antolín.

Gracias a que el crecimiento urbano de Villar del Olmo se realizó principalmente en urbanizaciones y colonias aisladas del casco, el aumento de población experimentado en las últimas décadas no ha supuesto importantes transformaciones en la morfología del núcleo original. Sin embargo, muchas de las características tipológicas (parámetros no regulados por las ordenanzas) de su arquitectura se han visto profundamente alteradas.

En Villar del Olmo la gran propiedad ha legado algunas casonas austeramente construidas y carentes por lo general de la riqueza ornamental que presentan las de algunos núcleos de población próximos. Destaca por su singularidad la casa de los Ocón, originaria del siglo XVII, que tras la abolición de los señoríos pasó a manos de los Villalvilla, otra ilustre familia de la población quienes al quedar sin descendencia la vendieron a Antonio Escribano. Así, la conocida como casa del Tío Antolín es una residencia nobiliaria edificada en un solar poligonal de alrededor de 250 m² en el cruce de las calles Cuatro Esquinas y Amargura, formando una L que abraza un reducido patio. El cuerpo principal consta de dos alturas, la segunda de las cuales invade la alineación de la calle y se apoya sobre unos

pilares de sillares piedra caliza, creando unos soportales en el lado orientado a la plaza Mayor. El plano de fachada enfrentado a la iglesia tenía una sencilla arquería que actualmente se encuentra cegada y oculta, pero que es posible intuir en las fotografías de época.

En el prominente cuerpo superior se abrió una pequeña ventana renacentista (posteriormente desaparecida) y un balcón que, durante los años en que la vivienda estuvo alquilada al consistorio, hizo las veces de balcón municipal, y desde el cual las autoridades presidían los actos públicos que tenían lugar en la plaza. La composición de este volumen quedó severamente alterada tras la reforma llevada a cabo durante la década de 1960, en la que se reforzaron los pilares de los extremos, aumentando su dimensión. Las obras supusieron también la apertura de tres grandes vanos en conexión con un balcón corrido, la incorporación del único escudo nobiliario que conserva Villar del Olmo, y el recercado de las ventanas con ladrillo coloreado, actuaciones que le otorgan un aspecto más ordenado e intencionado, menos espontáneo. Actualmente la casa se encuentra dividida en dos, una de cuyas partes sufre un cierto abandono, y se encuentra apuntalada en su interior.

La casa del tío Antolín era prácticamente un caso aislado de vivienda urbana en Villar del Olmo hasta la consolidación del eje formado por la calle Madrid-Plaza de José Antonio—Calle Real como vía de comunicación. A medida que la actual M-204 ganaba protagonismo en la red comarcal, este lugar comenzó a ser atractivo para la incipiente burguesía, y la población se volcó hacia ella ofreciendo su mejor cara. La calle Real sufrió así una gran transformación durante la primera mitad del siglo XX, poblándose de una serie de viviendas que ofrecen a los viajeros de paso una imagen más urbana y próspera. La tipología predominante es la residencia unifamiliar de gran tamaño, con dos plantas y sobrado bajo la cubierta. Se trata de un tipo de arquitectura culta y ordenada, y que incorpora grandes vanos jerarquizados, con balconadas y rejerías como elementos más expresivos.

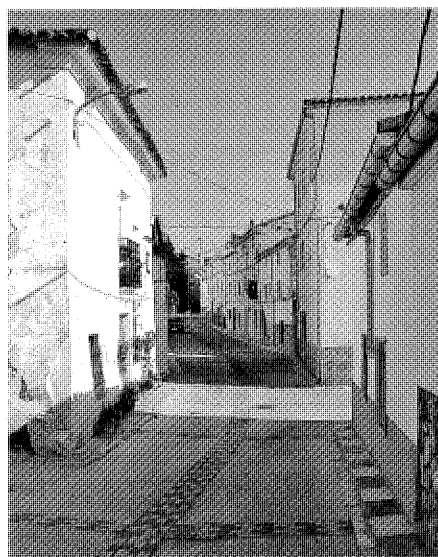
Las edificaciones de mayor interés se disponen en el entorno de la plaza de José Antonio, y avanzan por la calle Real. Erigida a finales del siglo XIX, en el número 2 de esta calle se halla una residencia de tres alturas en la que el esquema compositivo impuesto por los dos balcones del piso principal no es seguido en la planta de acceso, que apenas conserva ele-



C/ Mayor desde la c/ Carlos Ruiz.



C/ Mayor, 30. Foto Enrique Krahe.



C/ Mayor desde el sur. Foto Enrique Krahe.



C/ Real, 5. Foto Enrique Krahe.



C/ Madrid, 7. Foto Enrique Krahe.

mentos originales (el escudo es moderno y la rejería muy heterogénea). Otro ejemplo destacado se halla en el número 3 de la plaza, una vivienda de esquina fechada en 1902, que levanta tres plantas sobre la rasante de la plaza, y que aprovecha el desnivel existente con la calle trasera para ganar otra altura más, con acceso independiente. La doble balconada de hierro destaca como único elemento ornamental en la sobria fachada encalada.

La simetría exterior domina las viviendas erigidas a partir de la Guerra Civil, y se hace

explícita en la vivienda de la calle Real nº 5, levantada en 1949, en la que la composición resulta mucho más académica, jerarquizando claramente la fachada, donde la coincidencia de vanos es absoluta en vertical y horizontal. El alero de madera volado y un basamento de mampuestos vistos de piedra caliza son característicos de las viviendas de estos años, como la situada en el número 20 de la misma calle, una casa de tres plantas con un esquema muy similar a la anterior. Otro ejemplo próximo se levanta en la calle Madrid nº 8, en la que la fa-

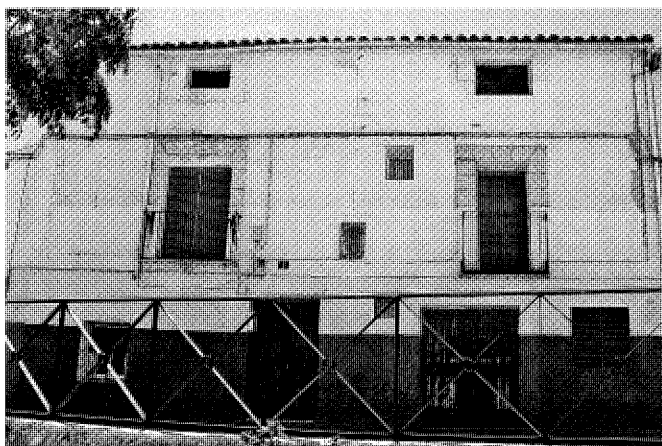
chada incorpora una decoración plana realizada combinando diferentes espesores de revoco e inserciones de ladrillo. En este caso, algunos de los huecos que se abren el sobrado remiten a tipologías más relacionadas con el trabajo del campo. De hecho, muchas viviendas presentan características morfológicas y constructivas que impiden asociarlas de manera precisa a una tipología de vivienda urbana, pero tampoco comparten muchas de las condiciones de la vivienda de vocación netamente rural. Ocupan por lo general las laderas de la población, donde

Arquitectura residencial. Vivienda urbana y urbano-rural (Tipología)

C/ Carlos Ruiz, 6. Foto Enrique Krahe.



C/ Amargura, 2. Foto Enrique Krahe.



C/ Real, 2. Foto Enrique Krahe.



Plaza de José Antonio, 5. Foto Enrique Krahe.

durante los años 70 y 80 se experimentó un acusado proceso de sustitución de la edificación, de manera que el caserío actual se encuentra plenamente renovado y conserva pocos ejemplos notables. En la zona baja de la población, algunas construcciones presentan una cuidada composición de fachada, como la vivienda de la calle Carlos Ruiz, 6, que abre tres grandes vanos modestamente enrejados que se hacen coincidir verticalmente con otros tantos en el sobrado. Como es habitual, la casa carece de elementos arquitectónicos relevantes y su zócalo de piedra queda velado por el enjalbegado de la fachada.

Cabe resaltar la vivienda de la calle Amargura 2, colindante con la casa del Tío Antolín, una gran residencia de dos plantas con muros de tapial encalados sobre un basamento de piedra y alero de teja. Cuenta con diferentes accesos en planta baja y abre en sus espesos muros vanos de distinto tamaño que corresponden tanto a dependencias vivideras como auxiliares, que se combinan en ambas plantas.

Un caso excepcional lo constituye la calle Mayor, que conforma un eje de carácter más íntimo. En realidad, pocas de las edificaciones que la componen son reseñables individualmen-

te, pero su coherencia tipológica y su aceptable estado de conservación y mantenimiento hacen de esta calle un conjunto de gran valor ambiental, catalogado en las Normas Subsidiarias de 1992 con protección específica. Los tamaños de parcela de este ámbito son variables, en general de proporciones alargadas, ofreciendo a la calle el frente menor, y se agrupan formando grandes manzanas, homogeneizadas por el tratamiento uniforme de las fachadas encaladas, los basamentos pintados de color gris y las cubiertas con sencillos aleros de madera, o cornisas de teja con poco vuelo.



Casa del Tío Antolín desde la c/ Cuatro Esquinas. Foto Enrique Krahe.



C/ Real c/v c/ Mayor. Foto Enrique Krahe.

A la antes mencionada familia Villalvilla pertenecía también la conocida como "casa del jardinillo", un conjunto de dos plantas y similares características, con tres pequeños balcones en planta primera alternados con vanos más reducidos que ocupaba una gran parcela (en cuyo corral hubo una época en que se celebraban festejos taurinos) con un extenso frente a la calle Mayor que posteriormente fue dividida en tres diferentes propiedades, que en la actualidad ocupan los números 10, 12 y 14.

Merece destacar la vivienda sita en el número 30 de esta calle, un interesante ejemplo de casa de dos plantas con cámara que, a pesar de su reducida escala, presenta una cierta monumentalidad debido a su situación casi exenta y a su pretendida simetría (con un balcón sobre la puerta principal situado en el centro de la composición) que una serie de pequeños huecos repartidos en todas las plantas se encargan de desvirtuar. Por el contrario, en los laterales desaparece toda intención compositiva, dejando que los vanos (de diferente tamaño y forma) expresen libremente su función interior, creando un alzado aleatorio, con bellos ejemplos de rejería. La vivienda, que carece de protección específica en las Normas Subsidiarias, se encuentra en inminente estado de ruina, con grandes fisuras verticales recorriendo sus fachadas.

Documentación

ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO: PGOU Villar del Olmo. Documento de probación Inicial, 2007. Arqtos.: Arnaiz Consultores.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: Plano de Trabajos Topográficos, 1876. Instituto Geográfico y Estadístico.

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española. La meseta Central*. Barcelona: Blume, 1984.

INVENTARIO: _____ *del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979.

PLANOS: _____ *de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.



Escudo de los Ocón en la fachada de la Casa del Tío Antolín. Foto Enrique Krahe.

8 Fuentes y lavadero-abrevadero de San Isidro

Situación

Fuente-lavadero: C/ Carlos Ruiz, s/n
Fuente del Escurrizo: Cañada de las Merinas
Fuente del Quemado: Carretera de Campo Real, salida en el p.k. 1.5
Fuente de la Almunia: Carretera de Nuevo Baztán

Fechas

Cons. 1902
Reh. 1991

Autor/res

S.i

Uso

Fuente - lavadero - abrevadero

Propiedad

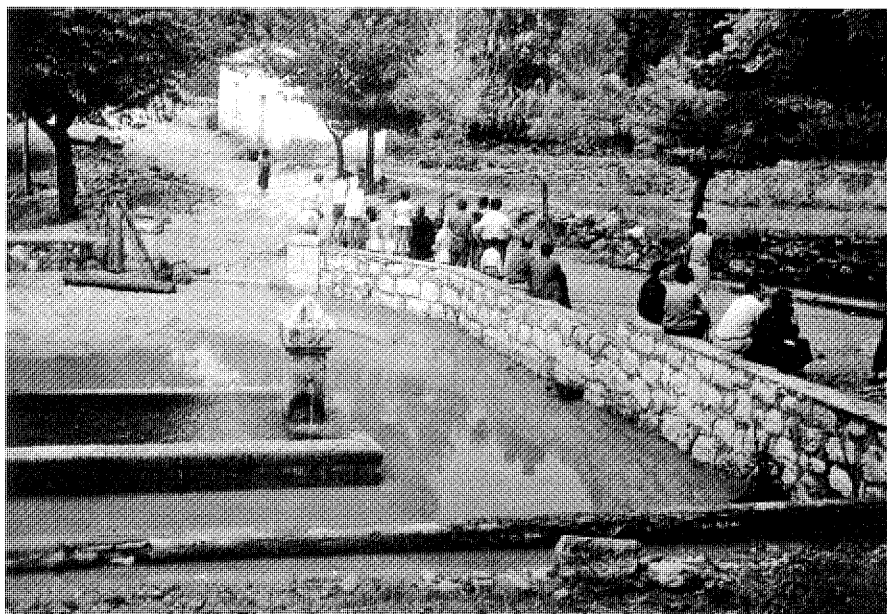
Municipal

Protección

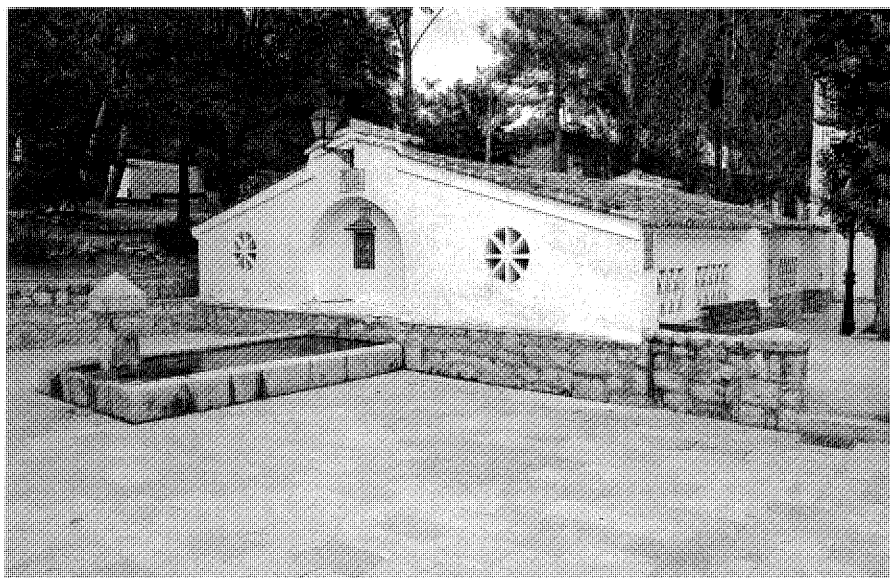
Integral (NNSS 1992)

Villar de Olmo ha sido tradicionalmente un importante paso para el ganado que atravesaba las tierras castellanas por sus vías pecuarias. Por ello, y pese a la proximidad del Arroyo de la Vega, muchos de los manantiales de que disponía el término en sus laderas se habilitaron como abrevaderos donde ganado y ganaderos podían abastecerse antes de adentrarse en las más áridas tierras del páramo. En el segundo cuestionario de las Relaciones de Felipe II (1579) se describe el pueblo como "abundoso de aguas de arroyos y fuentes que ay en el y su termino". No obstante, debido a su alejada situación o la escasa calidad de sus aguas, algunos de estos manantiales (fuentes de la Cabra, de Valdezarza, la Pililla, Gascueña, Moratilla...) nunca estuvieron habilitados para esta función. Por el contrario, las fuentes del Quemado, del Escurrizo y de la Almunia, que salpican las laderas de la margen derecha del arroyo, han contado desde antiguo con pilones de piedra y entornos bien acondicionados.

El conjunto de la Almunia aparece al borde de la carretera que une Villar del Olmo y



Inundación en la fuente de San Isidro. Archivo Francisco García Vázquez.



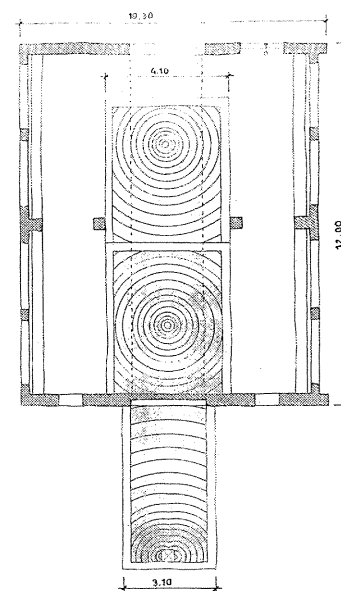
La fuente-lavadero en su entorno.

Nuevo Baztán, municipio al que pertenece y en cuyo capítulo se estudia; su incorporación supuso el inicio de un litigio ante la Chancillería de Valladolid que todavía no está oficialmente resuelto.

No es la única ocasión en que la escasez de fuentes de Nuevo Baztán ha provocado enfrentamientos entre los vecinos de ambas poblaciones. Según consta en los libros de actas del Concejo de Villar del Olmo seis criados de



Frente septentrional.



Planta de la fuente-lavadero, 1990. Oficina Comarcal para la Rehabilitación de Edificios de Villarejo de Salvanes.

Juan de Goyeneche fueron detenidos por el alguacil de Villar por robar arena de la fuente del Quemado siguiendo instrucciones de su amo, y fueron conducidos a prisión. Esta fuente-abrevadero se localiza en el Ramal de la Vereda del Camino del Campo, próxima al trazado del tren de los cuarenta días. El sencillo vaso de aproximadamente 3,2 m por 0,90 m construido con sillares de piedra existía ya a principios del siglo XVIII, según se desprende de un extracto del libro de cuentas de propios del Concejo de Villar del Olmo fechado en 1730 y citado por Luis Antonio Alejo: "mas se les recibe en data seis rs. de salario de un día que se ocupó Eulogio Escribano en ir a Alcalá en busca de un ontanero para que compusiese la Fuente del Quemado". En su entorno empedrado destaca un banco de mampostería que permite reposar junto a la pila.

Más al sur, a unos cientos de metros de la población, la fuente del Escurrizo domina unas bellas vistas del entorno del valle. Situada en lo alto de una ladera, poco antes de que el Cordel de la Pica alcance el páramo occidental, sigue un esquema muy parecido al de la fuente del Quemado, si bien es algo menor, con el vaso labrado protagonizando un modesto ámbito pavimentado. En su reciente rehabilitación se han incorporado paneles informativos que analizan el paisaje e informan de las especies vegetales cercanas.



Acceso al lavadero a través del paramento sur.

La misma vía pecuaria que pasa junto a la fuente del Escurrizo cruza el Arroyo de la Vega por el centro de la población. El 31 de agosto de 1893 el arquitecto jefe y el arquitecto segundo de la provincia de Madrid firmaron el siguiente

informe que da origen a la construcción de la fuente de San Isidro: "Recibido el oficio de v.s. fecha 12 de abril del corriente año en que se me ordena estudiar la manera más conveniente de construir la fuente de Villar de Olmo e informar

Obras públicas. Fuentes y lavadero-abrevadero de San Isidro

Interior del lavadero.



Fuente del Quemado desde el norte.



Fuente del Escurrizo.



Fuente de la Plaza Mayor. Foto Enrique Krahe.

cuando se me ofrezca y parezca respecto a salubridad e higiene para lo que me remito al expediente original de petición del Ayuntamiento de dicho pueblo solicitando una subvención en que hay una nota de los materiales necesarios para la construcción de la fuente que se interesa en el dicho expediente suscrito por Manuel Albes, albañil, y Tomás López, cantero, quienes presuponen dichos materiales en mil seiscientas sesenta y dos pesetas veinticinco céntimos; (...) El sitio donde está construida la fuente, el lavadero y el abrevadero públicos de Villar del Olmo por el mal estado de la construcción y la falta de condiciones para el desagüe no reúne

las higiénicas y así lo tiene expresado el médico titular D. Carlos García de la Mata en oficio de 20 de enero del corriente (...) En opinión del que suscribe sería lo más conveniente emplazar la fuente, el abrevadero y el lavadero en una sola dirección N.S. en el límite de las tierras de Cayetano Maeso y Esteban Rodríguez (...) Construidos de nuevo la fuente, el abrevadero y el lavadero y puesto el terreno en condiciones de pendiente para el desagüe desaparecerá el encharcamiento favorable a la descomposición de materias orgánicas contenidas en el suelo transformándole en medio a propósito para el desarrollo de gérmenes de toda naturaleza y

el lavadero donde las mujeres permanecen algunas horas no tendrá los peligros del actual. El importe de los materiales necesarios para la obra de la nueva tubería, fuente, abrevadero y lavadero así como el arreglo del terreno de alrededor para facilitar el desagüe importa la cantidad de mil novecientos cuarenta pesetas y cuatro céntimos y el de la mano de obra quinientas ochenta y nueve pesetas sesenta y siete céntimos."

Dedicado a San Isidro, patrón de la villa en aquella época y recuperado como tal recientemente, el conjunto compuesto por un lavadero y una fuente-abrevadero fue erigido en 1902

para dar servicio a la población y las caballerías que transitaban por la localidad, mejorando las condiciones higiénicas del lugar que por su proximidad al arroyo se hallaba encharcado con frecuencia. Hasta la llegada del agua corriente a Villar del Olmo, este era el único punto de abastecimiento para los vecinos (existe una fuente de granito en la calle Pililla, repetida en múltiples municipios de Madrid, que proporcionaba agua en la segunda mitad del siglo pasado).

Sin embargo, no fue hasta los años cuarenta del siglo XX cuando se construiría con fábrica de ladrillo enfoscado el recinto que cierra el lavadero, ocupando una planta rectangular de aproximadamente 10 m por 12 m en una sola altura, y protegido con un tejado a dos aguas cuyos faldones (formados por correas y pares de madera, con la teja árabe apoyada sobre tableros) no llegan a encontrarse, dejando entre ambos una abertura longitudinal.

Los tres pilones de sillería de piedra caliza estructuran el conjunto. De ellos, los dos que pertenecen al recinto del lavadero son prácticamente idénticos (de 5,1 m por 4 m cada uno), quedando el tercero (de 3,1 m por 6 m) al exterior, integrado en una plazuela pavimentada de 168 m² que se encuentra delimitada por un muro de sillarejo de piedra caliza similar al que conforma el basamento del edificio. El arco central del muro norte está cegado, interrumpiendo la percepción simultánea de los tres vasos. Conformado así como una gran hornacina, el arco alberga una pequeña imagen del patrón pintada sobre cerámica vidriada. A sus lados se sitúan sendos óculos con celosía de

ladrillo que refuerzan la simetría del conjunto. Los frentes más estrechos presentan diversos tipos de vanos: arcadas y celosías de ladrillo que permiten cierta continuidad visual entre el interior y el exterior. Dos bancos corridos se sitúan junto a la cara interior de los muros laterales.

El conjunto fue rehabilitado por la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid tras la presentación de un informe por parte del Ayuntamiento que en diciembre de 1990 solicitaba ayudas para su consolidación, destacando las humedades procedentes del subsuelo y el mal estado de la cubierta. La actuación pretendía devolver la unidad visual a los tres pilones, de manera que desde la plaza fuera posible ver el interior del lavadero (se proponía la eliminación del arco central cegado o su sustitución por algún tipo de cerramiento enrejado o traslúcido que no llegó a ejecutarse). Por su parte, la adecuación del entorno se entendía como una actuación prioritaria en este ámbito formado por espacios libres públicos y equipamientos deportivos, remarcando su carácter articulador entre el centro histórico de la población y las colonias de vivienda. Con ayudas del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Madrid, en 2006 se ha abordado la adecuación del entorno de la fuente y la iluminación estética.

El cauce del arroyo de la Vega poseía desde antiguo en este punto un conjunto significativo de olmos. En las Relaciones de Lorenzana (1784)

se hace referencia a ellos "tiene este pueblo a el Oriente y orilla de su arroyo una floresta o alameda de dos cuartos de legua de longitud, y un tiro de piedra de latitud; sus álamos son negros y de una altura o elevación regular". Éstos fueron talados por un brote de grafiosis (transmisión de un hongo a través de un escarabajo que impide la circulación de la savia del árbol), a excepción de unos pocos que han conseguido sobrevivir. Junto a la fuente se encuentra un ejemplar de chopo lombardo (*Populus X canadensis*) de más de 50 años de edad incluido en el catálogo de árboles singulares de la Comunidad, y cuenta por tanto con protección legal. Su altura alcanza los casi 30 m, el perímetro de su tronco más de 3 m, y el diámetro de su copa se acerca a los 6 m.

Documentación

ARCHIVO CONSEJERÍA DE VIVIENDA: Informe sobre el acondicionamiento y mejora del Lavadero y su entorno de Villar del Olmo (Madrid), 1990. Oficina Comarcal para la Rehabilitación de Edificios (Villarejo de Salvanés).

Bibliografía

ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.

LÓPEZ LILLO, Antonio y CANTERO DESMARTINES, Francisco Javier: *Árboles singulares de Madrid*. Madrid: Comunidad Autónoma, 1995.

Bibliografía

Bibliografía

- AA.VV.: "Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. I. La organización social del espacio en la Edad Media", en AA.VV.: *V Jornadas de Historia Medieval*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1993.
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid: Villar del Olmo* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- _____: *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid: Villar del Olmo* (inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Villar del Olmo, un desconocido de la historia*. Villar del Olmo (Madrid): Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1994.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Madrid: Consejería de Cooperación, CSIC, 1993.
- ALZOLA Y MINONDO, Pablo de: *Las obras públicas en España: estudio histórico* (2ª ed.). Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994.
- AMADOR REDONDO, José Antonio: *Chozos, molinos y puentes de Zafra: Nuestro patrimonio rural*. Badajoz: Imprenta Rayego, 2002.
- ANDRÉS, Inocente; PAZ Y SAZ, José y SÁNCHEZ MOLTO, Vicente: "Comunidades de villa y tierra, hoy en la provincia de Madrid", en AA.VV.: *Madrid villa, tierra y fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989, pp. 145-155.
- ANUARIO: _____ *estadístico* 1992. Madrid: Comunidad. Consejería de Economía, 1993.
- ANUARIO: _____ *de la Comunidad de Madrid 2000*. Madrid: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1999.
- ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Editorial, 1982.
- ARTOLA, Miguel (dir.): *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Madrid: Banco de España, 1978.
- AZCÁRATE, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*. Madrid: Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970.
- AZNAR, Fernando; FRAGUAS, Enrique y MON-TALVO, Paz: *Madrid: una historia en comuni-*
- dad*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI AIZPURUA, Juan Pablo (coord.): *España. Autonomías* (Tomo V). Madrid: Espasa Calpe, 1989, pp. 517-616.
- BARTOLOMÉ, Eusebio: *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*. Nuevo Baztán (Madrid): Ayuntamiento, 1981.
- BEJARANO GALDINO, Emilio: *Los chozos: una arquitectura peculiar del Suido*. La Coruña: Edici3s de Castro, 1986.
- BENEGAS CAPOTE, Manuel; MATILLA QUIZA, María Jesús y POLO MURIEL, Francisco (coord.): *Ferrocarril y Madrid: historia de un progreso* (Actas del II Congreso de Historia Ferroviaria). Madrid: Ministerio de Fomento, 2002.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz: *El Innovador Juan de Goyeneche. El señorío de la Olmeda y el conjunto arquitectónico de Nuevo Baztán*. Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1991.
- BONA, Francisco José de: *Anuario administrativo y estadístico de la Provincia de Madrid para 1868* (Ed. facs. de 1868). Madrid: Servicio de Estadísticas Demográficas, 1996.
- BRANDIS GARCÍA, Dolores; MAS HERNÁNDEZ, Rafael y REDONDO GONZÁLEZ, Ángela: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico de la provincia de Madrid* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1980.
- CABRERA Y DELGADO SILVEIRA, Antonio: *La Catedral de Toledo*. Barcelona: Escudo de Oro, 1993.
- CALAMITA, COLECTIVO DE ESTUDIOS AMBIENTALES: *El río Tajo a su paso por Madrid*. Madrid: Dirección General de la Juventud, 1989.
- CALVETE HERNÁNDEZ, Pascual: "Campanas de las Catedrales de las Diócesis más importantes de España y Aragón", en *Campaners*, nº 4, 1991-f.41.
- CANALDA CÁMARA, José Carlos: "La comarca complutense del Siglo XVIII a la actualidad", en *Anales Complutenses*, vol. III, 1991, pp. 53-78.
- _____: "La comarca complutense en la baja Edad Media y en el siglo XVI", en AA.VV. *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid), 1990.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid* (2ª ed.). Madrid: Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F. y SOLÍS, I.: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio: *Alcalá de Henares en la Edad Media. Territorio, sociedad y administración 1118-1515*. Alcalá de Henares (Madrid): Fundación Colegio del Rey, 1989.
- CASTILLOS: _____, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.
- CASTRO-RIAL GARRONE, Amalia (dir.): *Catálogo regional de Patrimonio Arquitectónico: avance-resumen 1997*. Madrid: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- CAZORLA, Adolfo; GARCÍA ABRIL, Antonio y OTERO, I.: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, pp. 295-313.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid: Miguel de Burgos, 1832.
- CENSO: _____ *de 1787 "Floridablanca"*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- CEPEDA ADÁN, José: *Notas para el estudio de la repoblación en la zona del Tajo, huerta de Valdecarábanos*. Valladolid: Imprenta Provincial, 1955.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Madrid: Dos-sat, 1981.
- CLASIFICACIÓN: _____ *General de los Montes Públicos* (Edic. facs. de Madrid, 1859). Madrid: ICONA, 1990.
- COMUNIDAD: _____ *de Madrid, datos básicos*. Madrid: Comunidad. Consejería de Economía y Hacienda, 1985.
- COOPER, Edward: *Castillos señoriales en la corona de Castilla*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.
- COTARELO, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. López, 1849.
- DESCRIPCIÓN: _____ *y croquis de las vías pecuarias de la provincia de Madrid*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Servicio de Vías Pecuarias, s.a.
- DÍAZ-MARTA PINILLA, Manuel Lucio: *Las obras hidráulicas en España*. Aranjuez: Doce Calles, Fundación Puente Barcas, 1997.
- DICCIONARIO: _____ *Geográfico de España. Madrid: Ediciones del Movimiento, 1957.*

- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad Autónoma; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda; Dirección General de Arquitectura,, 1984.
- ELLIOT, John H.: *La España Imperial (1469-1716)*. Barcelona: Vicens-Vives, 1998.
- ESCRIBANO BOMBÍN, Rafael: *Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente, 2003.
- ESPACIO: *El _____ renovado. Plazas, calles y espacios públicos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1992.
- ESPUELAS, Fernando: *José María Mercé*. Madrid: Fundación Argentaria, T. F. Editores, 1995.
- FEDUCHI, Luis: *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume, 1984.
- FEO PARRONDO, Francisco: "La desamortización rústica en el siglo XIX de la provincia de Madrid", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1990, tomo XXIX, pp. 131-152.
- _____: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalense, 2003.
- FERNÁNDEZ DELGADO, María del Carmen y GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano: *Los Pósitos Municipales y su Documentación*. Madrid: anabad, 1989.
- FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús y MÁLAGA GALÍNDEZ, José María: *Las veinticinco villas del alfoz complutense: a través de 44 dibujos de José María Málaga Galíndez*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1992.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, José Antonio: *Catálogo de treinta canales españoles anteriores a 1900*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Centro de Publicaciones del MOPU, 1986.
- _____: *Catálogo de noventa presas y azudes españoles anteriores a 1900*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, 1984.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catálogo de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid* (Trabajo inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*. Madrid: Aguilar, 1973.
- FRANCO MATA, M^a Ángeles: "El arzobispo Pedro Tenorio: vida y obra: su capilla funeraria en el claustro de la catedral de Toledo", en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel y PORTELA SILVA, Ermelinda: *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media II*. Santiago de Compostela (La Coruña): Universidad de Santiago de Compostela, 1992, pp. 73-94.
- GAMBLE, Clive y TUSELL, Mónica: *El poblamiento Paleolítico de Europa*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos* (88 vols.). Madrid: Nueva Imprenta Radio, 1952-1963.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y MOLINIE-BERTRAND, Annie: *Censo de la Corona de Castilla de 1591. Estudio analítico*. Madrid, 1986.
- GARCÍA LANZA, Julio: *Análisis tipológico de los términos municipales de la Comunidad de Madrid por medio de indicadores urbanísticos* (Cuadernos de Investigación Urbanística, 4). Madrid: Instituto Juan de Herrera, 1993.
- GÓMEZ IGLESIAS, Agustín: *La edad media en Madrid*. Madrid: Delegación Municipal de Turismo, 1962.
- GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Real, 1829.
- GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: "Bibliografía sobre chozos, cuocos, bombos y realidades afines", en *Zahora. Revista de Tradiciones Populares*, nº 38, vol. 1, 2003, pp. 985-1.013.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación; RUBIO DE MIGUEL, Isabel y VALIENTE CÁNOVAS, Santiago (Dibujos de José Antonio Sebastián): "Arquitectura popular de la Comunidad de Madrid: algunas construcciones auxiliares de los términos municipales de Valdilecha, Camporreal, Villar del Olmo, Olmeda de las Fuentes, Corpa y Nuevo Baztán", en *Etnografía española*, nº 9, 1995, pp. 49-97.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M^a Pilar: *Romanidad e indigenismo en Carpetania*. Alicante, 1987.
- GUADALUPE BERAZA, M^a Luisa: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972.
- GUÍA: _____ *turística de Madrid y sus alrededores turísticos*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1958.
- IGLESIAS HIDALGO, Juan y ÁLVAREZ CIENFUEGOS, F.: *Arquitectura deportiva de la Comunidad de Madrid, 2000-2005*. Madrid: Dirección General de Deportes, Comunidad de Madrid, 2007.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de 1787 "Floridablanca"*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1987
- INVENTARIO: _____ *de bienes inmuebles urbanos municipales. II. Zona Sur-Este*. Madrid: Consejería de Hacienda, Secretaría General Técnica, 1992.
- INVENTARIO: _____ *de cementerios*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985.
- INVENTARIO: _____ *del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Privilegios de la ciudad de Toledo*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1990
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid: Abaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Geografía de la provincia de Madrid". Madrid: Diputación Provincial, 1980, en AA.VV.: *I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, pp. 527-531.
- _____: *La formación de la provincia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1980.
- _____: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca*. Madrid: Diputación Provincial, 1980.
- _____: *Madrid y su comunidad: territorio, historia, economía*. Madrid: El Avapiés, 1986.
- _____: "Notas geográficas históricas de los pueblos de Madrid en el siglo XVIII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIV, 1977, pp. 261-285.
- LABORDE, Alexandre: *Itinerario descriptivo de España*. Valencia, 1816.
- LLEDÓ COLLADA, Pilar: "Agricultura, ganadería y condición social del campesinado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *II encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid), 1990, pp. 509-518.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid* (Ed. facs. de Madrid, 1785). Madrid: Asociación de Libreros de Lance, 1988.
- LÓPEZ LILLO, Antonio y CANTERO DESMARTINES, Francisco Javier: *Árboles singulares*

Bibliografía

- de Madrid. Madrid: Comunidad Autónoma, 1995.
- LÓPEZ POLÍN, José: *Diccionario estadístico municipal de España*. Madrid: Imprenta nacional, 1863.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1846-1849.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid: Escuela Tipográfica del Hospicio, 1888.
- MARINÉ, María: "Las vías romanas en la provincia de Madrid", en AA.VV.: *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1979, pp. 89-94.
- MARTÍN GALÁN, Manuel Mariano y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* (inédito), tomo III. Madrid: Diputación Provincial, 1984.
- MAS HERNÁNDEZ, Rafael (dir.): *Atlas de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Política Territorial y Fundación Caja Madrid, 1992.
- MATILLA TASCÓN, Antonio: "Documentación sobre los pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXII, 1985.
- MAYORAL MORAGA, Miguel: "El común de Villa y Tierra de Alcalá en el siglo XVI. Las ordenanzas de 1559", en AA.VV.: *Actas de los IV Encuentros de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares (Madrid): Ayuntamiento, 1994, pp. 203-206.
- _____: *Historia de la Villa de Orusco*. Orusco (Madrid): Ayuntamiento de Orusco, 1998.
- MAZADIEGO MARTÍNEZ, Luís Felipe; PUCHE RIART, Octavio; JORDÁ BORDEHORE, Luis y HERVÁS AGUILAR, M^o América: "Caleras de Villar del Olmo, Madrid", en *De Re Metallica* n^o 2, 2004, pp. 71-74.
- MENA HORNERO, Aurelio: *La guerra de nuestros abuelos*, en <http://platea.pntic.mec.es/~anilo/abuelos/Guerralll.htm>.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (coord.): *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres* (Colección Laya n^o 6). Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990.
- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierart-Peralta, 1826-1829.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*. Madrid: Asamblea, 1989.
- MONTERO VALLEJO, Manuel: *El Madrid medieval*. Madrid: El Avapiés, 1987.
- MORENA, Áurea de la: "Arquitectura gótica religiosa en la Diócesis de Madrid-Alcalá", en *Cuadernos de Historia del Arte*, n^o 6, pp. 31-64.
- MORENO CHICHARRO, Francisco: *San Isidro Labrador*. Madrid: El Avapiés, 1992.
- MURO, Fuensanta y RIVAS, Pilar: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. (Estudio inédito). Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1983.
- OBRAS: _____ y *proyectos de arquitectura 1995-1999*. Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Comunidad de Madrid, 1999.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1921.
- PARCERISA, Francisco Javier y QUADRADO, José María: *Recuerdos y bellezas de España: Castilla la Nueva*. Madrid: José Repullés, 1853.
- PÉREZ VILATELA, Luciano: "Caracca, una ciudad rupestre carpetana," en *El Miliario Extravagante*, 28, 1990, pp. 7-10.
- PLAN: _____ de *carreteras (1986-1993)*. Madrid: Dirección General de Carreteras, 1986.
- PLANOS: _____ de *iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787-1791.
- PRIETO GRANDA, Felipe y MARTÍN-SERRANO GARCÍA, Pilar: *Carlos III en la comunidad de Madrid: arquitectura y obra civil en el medio rural*. Madrid: Consejería de Política Territorial, 1988.
- PUJOL I RAMO, Jaume y CAPILLA I PEREA, Pascual: *Madrid en la Edad Media*. Madrid: A-Z, 1986.
- QUADRADO, José María y FUENTE, Vicente de la: *Madrid y su provincia*. Barcelona: El Albr, 1977.
- RAMÓN BURILLO, José A. y RAMÍREZ PIQUERAS, Juan: *Bombos, Cucos, Cubillos y Chozos*. Albacete: Diputación de Albacete, 2001.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso: *Retablos de la comunidad de Madrid: siglos XV a XVIII*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1995.
- ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*. Madrid: Editores Ronchi-Vitturi-Grilo, 1865.
- _____: *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias* (Ed. facs. de Madrid: Aquiles Ronchi, 1866). Madrid: Comunidad de Madrid, 1983.
- RUIZ MONTEJO, Inés: "Concepto y método del románico rural", en *Anales de Historia del Arte*, 1, 1989, pp. 21-38.
- RUTAS: _____ por *las vegas del Tajo, Jarama y Tajuña*. Madrid: Dirección General de Agricultura, 2000.
- SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*. Madrid: Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SÁNCHEZ MESEGUER, José Lorenzo; ANTÓN BURGOS, Francisco Javier y ALMENDROS COCA, Miguel Ángel: *El neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, Delegación de Cultura, 1983.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente y otros: *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*. Madrid: El Avapiés, 1989.
- SÁNCHEZ RIVERO, Ángel: *Viaje de Cosme III por España (1668-1669): Madrid y su provincia*. Madrid: Imprenta Municipal, 1927.
- SANDOVAL LEÓN, Dolores y BARTOLOMÉ TEJEDOR, Luisa: "Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid (Estudio de las Cuevas-Viviendas en la Ribera del Tajuña)", en *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, volumen 1, Madrid, 1988, pp. 305-331.
- SANTONJA, Manuel; LÓPEZ MARTÍNEZ, Nieves y PÉREZ-GONZÁLEZ, Alfredo: *Ocupaciones Achelenses en el valle del Jarama (Arganda, Madrid)*. Madrid: Diputación provincial de Madrid, 1980.
- SANTOS TUDA, Alfredo: *Mutualidades y cotos escolares*. Madrid: Magisterio Español, 1969.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: "La orden militar de Santiago en la provincia de Madrid en la baja edad media: las encomiendas de la ribera del Tajo", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982, pp. 349-361.
- SESEÑA DÍEZ, Mari Cruz y VINNENT GENER, Magdalena: *Nuevos espacios para la lectura pública*. Madrid: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1991.
- TORREGO SERRANO, Florencia: "La influencia de Madrid en el SE de la provincia", en AA.VV.: *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Madrid: Diputación Provincial, 1980, pp. 294-301.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura civil. Enciclopedia de Madrid* (tomo II). Madrid: Giner, 1988.
- URIOL SALCEDO, José Ignacio: "Los caminos de Madrid en la Edad Media" en SEGURA GRAÍ-

- ÑO, Cristina (coord.): *III Jornadas de Historia Medieval: Caminos y caminantes por las tierras de Madrid Medieval*. Madrid: 1994, pp. 33-42.
- _____: *Historia de los caminos de España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990.
- VEINTINUEVE: _____ *propuestas de mejoras urbanas en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.
- VÍLLODAS QUINTANILLA, José Ignacio y ALEJO MORATILLA, Luis Antonio: *Evolución Histórica del concejo de Villar del Olmo*. Ayuntamiento de Villar del Olmo, 1992.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II: provincia de Madrid*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, 1949.
- WAIS, Francisco: *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid: Editora Regional, 1974.
- ZONA: *La ____ Tajo Tajuña: problemas, oportunidades y propuestas de actuación* (Estudio inédito). Madrid: Comunidad de Madrid, c. 1991.